

Class

248.21

Book

T 272Y4

General Theological Seminary Library

CHELSEA SQUARE, NEW YORK

V. 2

PRESENTED BY

Soc'y for Promoting Religion and Learning

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES

(TOMO LV DE LA COLECCIÓN)

BIBLIOTECA
DE
AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACIÓN DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS

TOMO QUINGUAGÉSIMO QUINTO

ESCRITOS DE SANTA TERESA

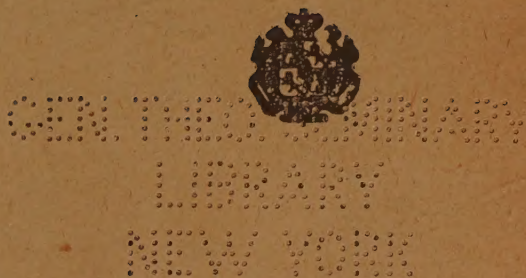
AÑADIDOS E ILUSTRADOS

POR

D. VICENTE DE LA FUENTE

Catedrático de Disciplina eclesiástica en la Universidad de Madrid.

~~~~~  
TOMO SEGUNDO  
~~~~~



MADRID
LIBRERÍA DE LOS SUCESOES DE HERNANDO
CALLE DEL ARENAL, NÚM. 11

—
1923

248.21
T2728f
v. 2

81434

LIBRARY OF THE
YERGEN
AND WALK

PRELIMINARES.

§ 1

Cartas de SANTA TERESA.

Son las cartas por su naturaleza unos escritos ligeros, sueltos y de difícil conservacion. No forman una série de tratados, ni aun capitulos conexos entre si: tampoco van sujetos á un plan preconcebido y determinado con un solo objeto único y fijo; dirigido á una sola persona y en época determinada; antes al contrario, son cual hojas desprendidas de un árbol, que los vientos de humanas vicisitudes arrastran en rápido torbellino, al azar y hácia diversos puntos. Recoger estas hojas secas y marchitas, á veces destrozadas y reducidas á pequeños fragmentos, colocarlas por su orden adhiriéndolas al árbol de donde fueron brotando, otras veces rehacerlas y limpiarlas, separar las ajenas de las propias, las espúreas de las genuinas, y formar con ellas un conjunto agradable, armónico, uniforme y conexo, es tarea tan difícil como penosa; es casi imposible que no adolezca de algun defecto. ¡Cuán pesado no se le haría á cualquier escritor, aun á cualquiera de nosotros, coordinar las cartas que durante nuestra vida hemos escrito! ¡Y cuánto mas pesada ha de ser esta impropia tarea, cuando han transcurrido, no solamente años, sino siglos, cuando en las cartas falta siempre la fecha del año, y cuando una falsa piedad ha mezclado cartas espúreas con las auténticas, mutilando algunas y no dejando de otras sino pequeños fragmentos!

Por regla general las cartas son poco apreciadas mientras vive el que las escribió. El que tiene que seguir una correspondencia continua llega á fastidiarse de las cartas, y apenas guarda alguna que otra para seguridad ó por cariño. La prudencia misma obliga á romper muchas por justa precaucion: nadie quiere ver sorprendidos los secretos íntimos vertidos en el seno de la amistad, en los apuros de la familia ó en el desahogo del dolor. Para una carta que se guarde, ¡cuántas y cuántas se destruyen ó inutilizan!

Mas si al fin el escritor es una persona de talento y profundo saber, si es un padre querido ó un superior respetado, de elevadas miras y mucha doctrina, si por su elevada posicion, virtudes ó talento se preve que aquel sugeto ha de pasar á la historia, pues que ya en vida goza de cierta celebridad, principian entonces á conservarse sus cartas, al par de los demás escritos, y la veneracion y respeto se subrogan en lugar del interés y de la responsabilidad: se hace por cariño y respeto lo que antes solamente se hacia por cálculo. Entonces principia uno á sentir y deplorar las cartas que inutilizó.

La Iglesia misma conserva entre sus venerandos libros del Nuevo Testamento algunas cartas de los Apóstoles. Pero ¿serán esas las únicas que escribieron?

Con respecto á SANTA TERESA, sus cartas pasaron por todas las vicisitudes á que están generalmente sujetos los escritos de esta clase. Como cosa de una pobre y oscura monja de Avila, apenas hubo quien guardara alguna de sus primeras cartas: el cariño de un hermano virtuoso conservó la mas antigua de ellas en 1562; pero despues el Epistolario presenta una laguna de seis años. Cuando ya sus fundaciones, sus virtudes, las persecuciones de su Instituto naciente, sus escritos ascéticos, los viajes por muchas partes de España y el trato con las personas mas célebres de su tiempo llamaron sobre ella la atencion del público, principiaron á guardar sus cartas los mismos que las recibian: el cariño de sus hijas y prioras hizo que se fueran guardando otras muchas, y por esa razon se conservan mas cartas de ella cuanto mas se iba acercando á su fin.

Tiempo hacia que los literatos, y aun las mismas personas piadosas, deseaban que se hiciera una edicion correcta, metódica y completa de las obras de SANTA TERESA. Imposible parecia que llegase este dia en medio de los azares y vicisitudes por las cuales ha pasado nuestra patria. Una

guerra extranjera y dos civiles, en medio siglo; tres excomuniones de los regulares, durante este tiempo; la pérdida de sus archivos y bibliotecas; el robo y dilapidación de sus alhajas, reliquias, archivos y autógrafos venerandos; la muerte de los ancianos mas versados en el manejo de aquellos; la politicomanía absorbiendo completamente la atención de casi todos los españoles, incapacitándolos para todos los trabajos serios y fatigosos, matando la buena literatura, evaporando toda su actividad intelectual en las luchas febriles de los partidos políticos, eran otros tantos obstáculos para que se pudiera realizar en nuestro siglo lo que no se atrevieron á ejecutar los anteriores en largos años de tranquilidad y reposo, de prosperidad y bienandanza.

Con todo, la Providencia en sus altas miras lo ha dispuesto de otro modo. Los despojos de un rico archivo dispersado han servido para restaurar las cartas mutiladas de SANTA TERESA, encontrar otras nuevas y dar á su publicación uniformidad y método. Quizá la inmensa riqueza de datos en otro tiempo aglomerada, oprimiese el ánimo aterrado á vista de tan inmensa balumba y tan pesada carga.

Los extranjeros nos han precedido en este trabajo de restauración. ¡Vergüenza grande para España! No ha sido poco que hayamos llegado á tiempo de poder dar la última mano á este trabajo, y que para mengua de nuestra patria recibiésemos las cartas de SANTA TERESA restauradas, y metodizadas por extranjera mano.

Y esto ha faltado poco para que sucediera, si alguno de los extranjeros, que en estos últimos años han hecho largas peregrinaciones por nuestra patria, en busca de escritos y objetos pertenecientes á SANTA TERESA, hubiera tropezado con el rico tesoro que custodia nuestra Biblioteca Nacional. ¡Qué mancilla para España, que, poseyéndolos ella, se los revelaran los extraños!

Pasemos, pues, á trazar la prolija historia de estas cartas, su conservación, sus ediciones y demás vicisitudes; que á veces tambien las entidades literarias tienen su historia como las personas; y antes de entrar á leerlas conviene saber cómo han atravesado los siglos, llegando hasta nosotros.

A cada libro de SANTA TERESA se le ha escrito su especie de biografía, por vía de prólogo, siendo este mas ó menos extenso, segun que la vida literaria de aquel ha sido mas ó menos azarosa, mas ó menos ilustre ó importante; que tambien hay libros con fortuna.

Como las cartas de SANTA TERESA han sido los escritos de aquella que por mas vicisitudes han pasado, preciso es detenerse algo mas en historiarlas.

§ II.

Época en que escribió estas cartas.

Diffícil era saber cuándo y por qué escribió SANTA TERESA sus cartas, en el embrollo con que estas se hallaban publicadas. Basta echar una mirada sobre las tablas de correlación que se hallan en el Apéndice VI para ver hasta dónde llegaba aquel desorden. Puestas ahora por orden cronológico, unas á otras se explican y sirven de aclaración y comentario.

La carta mas antigua de SANTA TERESA que ha llegado hasta nosotros, y por consiguiente la primera de esta colección, es del último día del año 1561 (1). ¡Cosa rara! Trescientos años cabales se ha tardado en coordinar las cartas de nuestra célebre compatriota. Sea esta edición el homenaje de España á SANTA TERESA por la gloria que le adquirió con sus célebres cartas, y gratitud que le muestra al terminar el tercer siglo de sus fundaciones y principiar la cuarta centuria de la existencia de su Reforma. En efecto, la primera carta de SANTA TERESA coincide con los trabajos de la fundación de San José, de que habla en ella.

Mas no fué esta la primera carta que escribió y que nos ha robado el tiempo. En el párrafo segundo de ella dice á su hermano: *Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo...* ¿Qué se ha hecho de esta carta larga de SANTA TERESA, dirigida á su hermano en el Perú? El tiempo la destruyó ó por lo menos la tiene oculta.

En esta primera carta de 31 de Diciembre de 1561 SANTA TERESA habla de toda su familia. Como

(1) Aunque las dos consultas ó relaciones á san Pedro Alcántara y otro director suyo son fechadas en 1560 y 1561, yo no las considero como cartas, ni tienen el carácter de tales. (Tomo 1, página 145.)

las cartas oruénadas forman una nueva *Vida* de SANTA TERESA escrita por ella misma, así como al principio del tomo I nos dió cuenta de sus padres y hermanos, así en esta carta primera (primer capítulo de esta otra *Vida*) nos da igualmente noticias del estado de su familia por aquel tiempo. Es mas: principia esta nueva *Vida* donde concluye aquella. Sin perjuicio de lo que dijo en el libro de sus *Fundaciones* y que en estas cartas amplia y confirma, bien pudiéramos llamar á este segundo tomo *la segunda parte de la Vida de SANTA TERESA, escrita por ella misma*.

Un espacio de seis años y cinco meses media entre esta primera carta y la segunda, escrita al terminar la fundacion de su tercer convento en Malagon (1). Muchas debió escribir en aquel intermedio, principalmente desde que principió á tratar la fundacion de Medina del Campo. Ella misma dice en el capítulo III de *Las Fundaciones* (2), que para la de Medina *escribió* al rector de la Compañía en aquella poblacion. Esta carta, ó mas probablemente cartas, se han perdido. Lo mismo acontece con las que mediaron entre ella y doña Luisa de la Cerda, ó sus agentes, para fundar el convento de Malagon. Mas desde esta época en adelante se van conservando de cada vez mas y mas cartas. Por una parte SANTA TERESA tenia que escribir mas, con motivo de las nuevas fundaciones, por otra la escritora iba adquiriendo honra é importancia, y sus cartas eran mas apreciadas, y por consiguiente guardadas de cada vez con mas esmero.

Desde el año 1568 en adelante, la narracion ya no se interrumpe, pues de todos los años tenemos cartas. Estas van en aumento; de modo, que siendo de cuatro á diez y seis en los ocho primeros años, llegan á ser en los siete últimos de cuarenta á cincuenta, desde 1576 á 1582. La última que escribió fué en 5 de setiembre de este último año, dirigida al capellan de las monjas de Alba de Tórmes, treinta y nueve dias antes de su muerte en aquel convento. Esta carta no aparecia en las ediciones anteriores, por cuyo motivo pasaban por últimas cartas de SANTA TERESA la XLIII del tomo IV, escrita al padre Gracian en 1.º de setiembre de 1582, y la LXVI del tomo VI, escrita al dia siguiente á la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo, reiterándole otra escrita pocos dias antes.

Abrazan, pues, las cartas que publicamos (dejando aparte la de 1562) un periodo de catorce años, tres meses y veinte y tres dias, relativos á los quince últimos años de su vida.

§ III.

Depósitos de estas cartas.

Solamente dos personas, y estas las predilectas de SANTA TERESA, tuvieron el feliz pensamiento de coleccionar y guardar las cartas de aquella santa escritora, mostrando en ello el cariño que profesaban á su persona, y el aprecio que hacian de sus consejos y doctrina. El padre Gracian dice en sus *Diálogos* (3), que conservaba un tomo de cartas del grueso de tres dedos. La priora de Sevilla Maria de San José, guardó tambien otro tomo de ellas, que ha llegado hasta nosotros, y que contiene las que le dirigia.

No hemos sido tan afortunados con la otra coleccion principal del padre Gracian, cuyo paradero se ignora. Una gran porcion de ellas, si no todas, la dejó, en 1607, á su hija espiritual doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castelar, fundadora del convento de religiosas Jerónimas Descalzas de Corpus Christi de Madrid (vulgo las *Carboneras*), donde se retiró la fundadora con su hija doña Juana. La misma señora fundó el convento de Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, tambien bajo la advocacion de Corpus Christi, y con sujecion á la Orden, á diferencia de las de la Imágen, fundado en aquella ciudad, viviendo SANTA TERESA, pero con sujecion al Ordinario.

En uno y en otro convento dejó la fundadora varias cartas de SANTA TERESA de las que habia recibido del padre Gracian. Las de Alcalá de Henares conservan diez muy interesantes, dirigidas casi todas ellas al padre Gracian, siendo las otras para su madre doña Juana Dantisco, el padre Rubeo y una cédula de venta. Por desgracia no todas están completas. De estas diez cartas solamente ha-

(1) Aunque en junio de 1562 escribió otra carta al padre Ibañez, remitiéndole el libro de la *Vida* (tomo I, página 127), aquella se puede considerar como parte del libro, al cual va unida.

(2) Tomo I, página 183.

(3) Véase el Apéndice V de este tomo.

bian publicado los Carmelitas dos. Las otras ocho permanecían inéditas, por razones misteriosas que revelaré, al publicarlas en sus parajes respectivos, pues descubrieran cosas que se querían tener ocultas acerca del Capítulo de Alcalá en 1582, en que el padre Gracian y el padre Cuevas reformaron las constituciones primitivas de SANTA TERESA, al tenor de las instrucciones, que daba esta en aquellas cartas. Pero como había interés en desacreditar aquellas constituciones, haciéndolas pasar por cosa del padre Gracian, omitíanse estas cartas, en que aparecía la parte que SANTA TERESA había tenido en ellas. Una feliz y providencial casualidad hizo que el difunto Marqués de Murillo las proporcionase, en 1852, por mediación mía, para la edición que entonces estaban haciendo los hermanos Castro Palomino, valiéndose aquel caballero del ascendiente que tenía sobre aquella comunidad, por su generosidad y virtudes.

Por lo que hace á las cartas depositadas por la fundadora de las Carboneras en este su convento, han desaparecido todas, sin quedar una sola. En las correcciones, que tenían preparadas los padres Carmelitas para una nueva edición de las obras de SANTA TERESA, decían en la nota 2.^a á la carta XIX del tomo iii las palabras siguientes: «Su original, como el de muchas otras á este gran sugeto derramadas por los epistolarios, veneraban las señoras religiosas Jerónimas Descalzas de Madrid, entregadas por el mismo padre Gracian á doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castellar, religiosa allí mismo con su hija doña Juana, de cuya propia mano, no fiándolos de otra, se comunicaron los traslados fehacientes, que hoy obran en los archivos de la Orden.» Y en efecto, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, de que hablaremos luego, y que es un traslado muy antiguo de muchas cartas, copiadas con gran fidelidad á principios del siglo xvii, está aquella carta á la página 404. A la página 283 del mismo empiezan las cartas del padre Gracian, y al márgen hay una nota que dice así: *Desde aquí comienzan las cartas que están en Corpus Christi de religiosas Descalzas de San Jerónimo.* Por las que allí se copiaron puede calcularse que las religiosas tenían medio centenar de cartas. Treinta y cuatro de ellas eran para el padre Gracian; pero había otras copias muy curiosas de mano de SANTA TERESA para el Nuncio, el General, el señor Velazquez y otras personas. Estaban también las contestaciones que tuvo con los padres de la Compañía, cuando el padre Salazar quiso pasar á los Descalzos, las cuales eran copias de las cartas mismas, hechas por SANTA TERESA para remitir á Gracian.

Al visitar en 1882 la iglesia de San Vicente, mártir, de Huesca, que fué de los padres de la Compañía, encontré en el altar mayor de ella una carta autógrafa é inédita de SANTA TERESA. En la parte superior tiene esta carta un epígrafe, en que dice haber sido dirigida á doña Juana de Antisco; y al fin añade: *Sacóse del convento de Corpus Xpti de Madrid.* Aquella carta fué legada á los Jesuitas, poco tiempo antes de su expulsion, por el ilustrísimo señor Obispo de aquella ciudad D. Antonio Sanchez Sardinero, que falleció en 1775, y legó en su testamento una carta de san Francisco de Sales y esta de SANTA TERESA, para la dicha iglesia de Jesuitas (1).

Cómo ha desaparecido esta riqueza del convento de las Carboneras de Madrid, lo ignoro; pero no es difícil de conjeturar. La torpeza de una superiora, la prepotencia de un visitador, la desmedida confianza en un capellan ó confesor, los regalos á los bienhechores pueden ser causas, ó concausas, para haber privado á las religiosas de este tesoro inapreciable. Es lo cierto que hoy no tienen las Carboneras de Madrid mas que la copia de una carta dirigida á Felipe II por SANTA TERESA y trasuntada por un hermano del padre Gracian. Por consiguiente esta primera y principal coleccion se ha perdido por completo, excepto las diez de Alcalá de Henares, que quizá se desglosaron de la coleccion del padre Gracian, para darlas á este convento su fundadora.

Seguía á esta coleccion, en número é importancia, la que formó-la venerable madre Maria de San José, priora de Sevilla, y predilecta de SANTA TERESA entre todas sus prioras. Aquella sagaz é inteligente religiosa conservó con esmero las muchas cartas que le escribió SANTA TERESA, aunque no todas, como veremos luego. Llevólas á Lisboa cuando fué á fundar allá, y tuvo la precaucion de hacer que un notario le diese testimonio autentico de algunos trozos de otras, que se vió precisada á inutilizar, cuando los frailes la perseguían por defensora del padre Gracian. Aquellos fragmentos eran aprobaciones que daba SANTA TERESA á varios hechos de la priora (2).

(1) Afortunadamente se conservan ambas á pesar de las vicisitudes por que ha pasado aquella iglesia.

(2) El mismo objeto tenían algunas otras intercalaciones. Una de ellas era por haber enviado en coche á

las religiosas que fueron á Granada. Motejaron por esto á Maria de San José, como si hubiera faltado á la pobreza, y SANTA TERESA, por el contrario, abonó su conducta.

Las cartas reunidas por María de San José eran, por lo menos, en número de cincuenta y siete. No siempre las tuvo aquella en igual veneracion y estima: en su pobreza las hizo servir algunas veces para llevar cuentas y apuntaciones. Además, como SANTA TERESA no ponía fecha, María de San José las puso de su puño y letra, por lo que ella recordaba, y no siempre con exactitud.

El testimonio sacado por María de San José se dió en Evora el año 1588 por un notario portugués. Aquel mismo año estuvo en Lisboa el doctor don José Sobrino Morillas, letrado de cámara del príncipe cardenal, y su capellan de honor, como se acredita por una carta que desde allí escribió en 19 de marzo de 1588 á sus hermanas María de San Alberto y Cecilia del Nacimiento, religiosas en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid. Aquel las recogió y entregó á su hermano el doctor don Francisco Sobrino, que despues fué obispo de Valladolid, y andaba por entonces reuniendo originales de SANTA TERESA. El doctor Sobrino las tuvo en su poder, hasta que las entregó á las Carmelitas Descalzas de Valladolid, poniendo al pié de la última de ellas lo siguiente:

Hasta aquí todo es letra propia de nuestra santa Madre, desde la foja quinta hasta esta, que es foja 119, excepto algunos capítulos, mas todos los demás es letra propia suya, y las firmas todas son suyas —El doctor *Francisco Sobrino*.

Todas estas cartas, aunque no contienen cosa de particular importancia de doctrina ni historia (1), por solo ser todas firmadas de la madre SANTA TERESA y todas escritas de su propia mano y letra, si no son dos ó tres que son de mano ajena, y por la veneracion que se debe á todas sus cosas, se recogieron aquí en este libro y en estas fojas, hasta la foja 119. El cual libro porque quede en el lugar y reverencia que se debe, le entrego hoy á la madre priora y convento de Nuestra Señora de la Concepcion de las Descalzas Carmelitas de esta ciudad, como cosa suya, para que en él se guarde con la veneracion que se debe á tan santa Madre y fundadora. — En Valladolid á seis días del mes de agosto de mil y seiscientos y catorce años. — El doctor *Francisco Sobrino*.

Antes que lo entregara á las religiosas se presume que lo prestó al licenciado Andrés del Mármol, pues en la *Vida* del Padre Gracian, que publicó allí en 1619, se hallan copiados en la primera parte muchos pasajes de aquellas cartas, los cuales están marcados en las originales con una ✠ á derecha (2).

La madre María de San Alberto hizo en estas cartas varios arreglos de foliacion y combinacion por orden cronológico, de que se hablará al tratar de la cronologia de estas cartas. Formó igualmente el indice de ellas, del cual resulta el número de cartas de que constaba esta coleccion. En una escrita por ella, al parecer, al cronista fray Francisco de Santa Maria (Pulgar), le dice en 1634 (3).

JESUS MARÍA.

No ha costado poco el sacar á luz de donde son escritas las cartas de nuestra madre SANTA TERESA, de que está allá el traslado; y aunque en el último, que há poco que le enviamos, dije treinta y una, que con las veinte y cuatro que fueron antes hacen cincuenta y cinco, habia de decir *treinta y dos, que con las veinte y cuatro hacen cincuenta y seis*, que tantas son por todas, como lo verá vuestra reverencia por los apuntamientos siguientes (4). Y como nuestra madre SANTA TERESA no dice sino en cual ó cual de donde las escribe, ha sido menester mucho trabajo para averiguarlo (5). En la que tenemos certeza irá puesta determinadamente, en las que no tanta se dirá: *parece escrita en tal parte*. Vuestra reverencia suplirá allí, con la mayor noticia que tiene de las cosas: aquí por lo menos irá de suerte que tenga vuestra reverencia menos trabajo.

Pone en seguida un indice minucioso de todas las cartas que formaban la coleccion, y á continuacion de él concluye la carta de este modo (6):

(1) ¡Cómo se atrevió el doctor Sobrino á decir que las cartas de SANTA TERESA son poco importantes doctrinal é históricamente!

(2) Así conjeturaba el padre fray Manuel de Santa María en los preámbulos, que puso á la hermosa copia que hizo de aquel códice, y que se conserva en la Biblioteca Nacional.

Quizá diera el original la madre María de San Alberto al licenciado Mármol, despues de 1614. A ella atribuye el citado copista unos signos, que suelen hallarse á la márgen izquierda de las cartas, siempre que habla SANTA TERESA de la Compañía de Jesus, y consisten en un 5 y cuatro puntos (:§:).

(3) Hállase esta carta en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 76 vuelto.

(4) En realidad eran cincuenta y siete las cartas que entregó á las religiosas el doctor Sobrino; pero faltaba ya en 1634 una al folio 28 de la coleccion.

(5) Al márgen dice de letra de la madre Petronila de San José: *Cuando se hizo este papel eran vivas algunas religiosas de las primeras y dieron noticia de los lugares*.

Se ve por esta carta que las fechas se pusieron en dos veces: primero á fines del siglo xvi por María de San José, la coleccionista de ellas; y despues otras por María de San Alberto, en 1634.

(6) No se pone aquí este indice por ser muy prolijo.

Estas cartas no están encuadradas con concierto, y los números de los años de estas cartas no son escritos de nuestra madre SANTA TERESA ni de quien escribió algunas de ellas, sino de otra letra, algunos de ellos borrados y vueltos á enmendar, y en uno y otro parece haber yerro en algunos (1). Hemos procurado, por las materias de que tratan las mismas cartas y por algunas cosas de las fundaciones, poner lo que ha sido posible. Hartos yerros y faltas llevará, mas no por falta de cuidado y voluntad. Esta reciba vuestra reverencia y vea si nos manda otra cosa. Es hoy 30 de agosto de 1634.—*María de San Alberto.*

Por esta interesante carta vemos el número exacto de las que restaban entonces. Por desgracia no pararon aquí las extracciones, sino que en adelante se fueron sacando otras varias por razones de gratitud. Las que constan extraídas son las siguientes:

1635.—Dos para el padre general fray Esteban de San José, en tiempo de la madre María de San Alberto, Sobrino.

Otras dos para fray Diego de la Presentacion, tambien general de la Orden.

1656.—A fray Juan del Espiritu Santo, de órden del General, por lo mucho que trabajó quando entró el rio en este convento.

1678.—Al Duque de Sesa, con licencia del Provincial.

Otra para las monjas de Calahorra.

Otra para los Dominicos de San Pablo de Valladolid.

1714.—Para las Carmelitas de Turin: en realidad para las de Moncaller.

1735.—Para el padre general fray Juan de la Cruz.

1742.—Al bailio don Francisco de Frias, embajador del gran maestro de San Juan de Malta.

1748.—A las fundadoras del convento de Santiago.

1750.—Para el papa Benedicto XIV.

De algunas de ellas quedaron trasuntos sacados por las madres María de San Alberto y Petronila de San José. De otras ni aun se hizo esta diligencia, y de las del siglo pasado se sacaban las copias por las impresas, harto inexactas.

Ignoro las que aun quedarán hoy día. Las monjas tenían prohibicion de sacar ni dar carta alguna pero servia de poco, pues los mismos que daban la prohibicion, con censuras, concedian las dispensas, y aun obligaban á las monjas á extraerlas.

En el siglo pasado (1757) sacaron los Carmelitas Descalzos una magnífica copia de este códice, la cual hoy se conserva en la Biblioteca Nacional, segun se dirá mas adelante. De ella me he valido mucho para la correccion de estas cartas.

Segun la descripcion que hicieron los comisionados para copiar aquella coleccion, consiste esta en un tomo en folio, con cubierta de raso liso, morado, bordada de hilo de oro, con botones de hilo de plata y abrazaderas de lo mismo á los extremos y medios. Principia con una carta de san Juan de la Cruz; contiene en seguida las cuarenta y dos cartas originales de SANTA TERESA, ó por lo menos firmadas por ella, pues las últimas son de letra de sus secretarias. Hay además en el mismo cuaderno tres cartas del venerable Palafox, los traslados de las varias cartas extraídas, y concluye con varios preceptos de los generales, provinciales y visitadores, prohibiendo que se saque de alli ninguna carta. La foliacion primitiva alcanza hasta el número 119.

La tercera coleccion importante y numerosa de cartas de SANTA TERESA es la que poseen las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Consta que existia ya en 1610 y que la aumentó el padre Gracian con algunas cartas suyas, siendo priora de aquel convento su hermana la madre Juliana de la Madre de Dios. El mismo padre Gracian hizo de su propia letra la portada é índice de las cartas de esta coleccion. Aumentóla despues con seis ó siete cartas mas el cronista fray Francisco de Santa María, segun dice él mismo (2), dando á entender que se encuadraron con el libro de *Las Moradas*, quando lo hizo cubrir con planchas de plata la excelentísima señora duquesa de Bejar doña Juana de Mendoza, siendo novicia de aquel convento en 1618. Aunque el cronista dice que con el original de *Las Moradas*, que posee aquella comunidad, se encuadraron muchas cartas de mano de

(1) Se ve por este pasaje que no es cierto lo que dice fray Pedro de la Anunciacion sobre la carta LVI del tomo IV, número 9, de que la madre priora de Valladolid, Rafaela de San José, fué quien puso las fechas á estas cartas. La madre Rafaela tomó el hábito en setiembre de 1635: para entonces ya habian puesto

las fechas María de San José, y por segunda vez María de San Alberto. Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 85.

(2) *Historia de la Reforma del Cármen*, tomo 1, libro V, capítulo LXXIII, número 9.

nuestra santa Madre, con todo, debe entenderse de simultaneidad de tiempo, no de colocacion, pues se cree con fundamento que las cartas nunca estuvieron encuadernadas con el libro de *Las Moradas* (1).

Puede calcularse que esta coleccion era de unas veinte cartas, entre las que donó el padre Gracian y aumentó fray Francisco de Santa María, pero por desgracia tampoco se han conservado todas, supliendo con traslados los originales que donaron las religiosas. En general están peor conservadas que las de Valladolid, y en algunas se han cortado las firmas, con mal entendida devocion, pues no solamente desmerece con ello el original, sino que se mutila tontamente la carta, llevando con la firma las letras del reverso.

Por el reconocimiento de estas cartas que se hizo en 1760, aparece que entonces se hallaban contenidas en un libro en cabretilla encarnada, dorada con muchos dibujos, y que se cerraba con manillas de plata. Además tenían dos cartas en tres hermosos relicarios del mismo metal, pues siendo una muy larga se partió para dos relicarios.

Hacia juego con ellos otro cuarto relicario, con una patente de san Juan de la Cruz, para dar una profesion. En el mismo tomo habia además una carta original del venerable fray Domingo de Jesus María (Ruzola), y dos de la venerable Ana de San Bartolomé.

La portada é índice del libro, tal cual los copió fray Tomás de Aquino, dicen así:

Libro de cartas de nuestra santa madre TERESA DE JESUS, fundadora de los Descalzos y Descalzas Carmelitas. Hanse juntado las que están aquí con mucho trabajo y dificultad, y así pide la madre Juliana de la Madre de Dios, priora de este convento del glorioso San José de Descalzas Carmelitas de Sevilla, que es la que las ha procurado, á todas las que le sucedieren, que procuren aumentarlas y no disminuirlas (2).

Las cartas que hay hasta hoy 5 de junio de este año de MDCX son las siguientes:

La primera á las religiosas de este convento de Sevilla, recién fundada la casa (3); esta tiene cuatro planas escritas.

La segunda es á don Teotonio de Verganza (*sic*), y tiene ocho planas escritas.

La tercera al padre fray Mariano de Santo Benedicto, religioso de nuestra Orden; tiene seis planas escritas.

La cuarta para don Teotonio de Berganza; tiene dos planas escritas. (Al márgen dice: *Dióse á quien dió el libro de Las Moradas y sus traslados están en su lugar*).

La quinta para la madre Baptista, priora del convento de las Descalzas de Valladolid; tiene dos planas escritas.

La sexta es para el padre fray Juan de Jesus Roca; tiene tres planas escritas (4).

La sétima es para don Teotonio de Verganza; tiene una plana escrita. (Al márgen dice: *Dióse á nuestro padre general fray Estéban de San José, que la pidió*.)

La octava (5) es un memorial de apuntaciones de su misma letra.

La novena es una carta para el padre fray Mariano de San Benito, religioso de la misma Orden. Escribióse en Sevilla; tiene cuatro planas.

La décima es para un convento de religiosas de la misma Orden.

La décimaprima para la madre priora de nuestro convento de Avila; tiene dos planas, y la de arriba otras dos. (*Dióse esta por una del padre prior de la Cartuja, que está en este libro*.)

La duodécima es para la madre priora de Granada Ana de Jesus; tiene cuatro planas escritas y no tiene sobrescrito.

La décimatercia es para nuestro padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios; tiene una plana solo escrita.

La décimacuarta es para la madre Teresa de Jesus, sobrina de nuestra madre; tiene una plana.

La décimaquinta es para don Teotonio, obispo de Evora; tiene una plana.

La décimasexta es para la madre priora de Toledo, de nuestra Orden; tiene dos planas.

La décimasétima es para el padre fray Mariano de San Benito; tiene dos planas.

La décimoctava es para Antonio Gaytan; tiene una plana. (*Esta se dió por el libro de Las Moradas á doña Cecilia*.)

La décimanona es para nuestro padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios; tiene cuatro planas escritas.

Otra para el padre prior de la Cartuja de Sevilla, y tiene tres planas escritas.

Cuando entró la tercera vez en el oficio de priora la madre Isabel de la Presentacion, habia en este libro no mas

(1) Da las pruebas de esto el padre fray Tomás de Aquino en la copia que hizo de ellas en 1760. Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.

(2) Hasta aquí la portada.

(3) Sin duda la venerable María de San José, al llevarse sus cartas á Lisboa, dejó esta en Sevilla, por

ser dirigida á la comunidad y no para ella solamente.

(4) Hasta aquí es letra del padre Gracian, segun nota el copiante fray Tomás de Aquino.

(5) Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 8, letra O, número 36.

de trece cartas de letra de nuestra madre SANTA TERESA, y la una de ellas se dió á nuestro padre general fray Esteban de San José, que la pidió: quedan doce, con un memorial de letra de la Santa, que se cuenta por carta, de los que dice la tabla tiene este libro: faltaron cuatro y no tiene noticia de quién las dió.

Hanse añadido en este libro una licencia escrita toda y firmada de letra de nuestro santo padre fray Juan de la Cruz, y mas una carta del santo padre fray Domingo de Jesus Ruzola, escrita y firmada de su mano para el padre fray Francisco de la Concepcion, que ha sido dos veces definidor general y provincial de Cataluña.

Ha añadido mas dos cartas de la venerable Ana de San Bartolomé, escritas de su letra y firmadas.

Hay otra carta mas escrita y firmada de nuestra madre SANTA TERESA, estando en Burgos. Es para el padre fray Mariano de San Benito. Dióla la hermana Catalina de Jesus María. Tiene dos planas escritas y sobrescrito: quedan trece cartas con esta, todas de letra de nuestra madre SANTA TERESA, hoy miércoles 31 de enero de 1662 años.

«En este año de 1696 se han sacado por mandado de nuestro padre general fray Juan de la Anunciacion, traslados de las cartas que en este libro hay de nuestra madre SANTA TERESA, y tambien se le enviaron unos traslados que habia de unas cartas de la misma Santa, y hoy dia de la fecha, que son á 14 de noviembre del año de 1696, quedan en este libro doce cartas de mano de nuestra madre SANTA TERESA, las cinco con firmas y las siete sin ellas. Y tambien una memoria de mano de la Santa acerca de una disposicion del testamento del señor Francisco de Salcedo.»

Hasta aqui el preámbulo de la coleccion de cartas de Sevilla: sigue luego la de san Juan de la Cruz, despues las originales de SANTA TERESA y en seguida las copias. Con las originales trasuntó tambien fray Tomás de Aquino, una para doña Luisa de la Cerda, que se guardaba en el convento de los Remedios, de Carmelitas Descalzos de Sevilla, muy mal tratada y mutilada, que se infiere es un trozo de la carta X del tomo III.

En la sacristia del noviciado de los Jesuitas de Sevilla habia otra carta original de SANTA TERESA, que era inédita, y se publica por primera vez en esta edicion. Ignórase su paradero actual. Se copió en 1772, pero á fines del siglo pasado hablaban de ella como de cosa que habia estado alli.

Estos son los informes acerca de la coleccion de Sevilla, que daba el dicho padre fray Tomás de Aquino en 1760. Segun la nota formada por él, constaba la coleccion en aquel año de las cartas siguientes:

Al padre fray Ambrosio Mariano, tres originales y una copia: dos de las originaies están en relicarios.

Al padre Gracian, dos originales y una copia

Siete originales para el prior de la Cartuja, padre Roca; las prioras de Valladolid, Granada y Toledo, la comunidad de Sevilla y Teresita de Jesus.

La apuntacion de SANTA TERESA sobre una capellanía, la cual se cuenta por carta.

Además hay cuatro copias de cartas, cuyos originales estuvieron en la coleccion, á saber, para don Teutonio de Braganza, Antonio Gaitan, padre Bañez y doña Juana, hermana de SANTA TERESA.

Resultaban, pues, á mediados del siglo pasado dos originales en relicarios, once en la coleccion y siete copias mas en esta.

Como una de las copias es repeticion de la que está en el relicario, resultaba tener el convento de Sevilla, entre originales y copias antiguas, diez y nueve cartas, y por tanto aquella coleccion, formada al azar, es inferior en número y mérito á la de Valladolid.

Despues de estas colecciones, las mas importantes eran las de los Carmelitas Descalzos de Madrid y las monjas de Santa Ana. Los primeros tenian unas diez cartas de SANTA TERESA, expuestas al público en la sacristia, camarín y capilla de SANTA TERESA. Además tenian otras varias en el archivo, que habian ido reuniendo lentamente, á fuerza de constancia é industria. Ignórase el paradero de todas ellas, pues solamente han quedado al público dos cartas en la capilla de SANTA TERESA, de la parroquia de San José de Madrid, que en otro tiempo fué convento de aquellos Padres.

Las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid tenian en el siglo pasado *muchas cartas de las ya impresas*, segun decia fray Andrés de la Encarnacion. Mas hoy dia solo se sabe que tengan lo siguiente:

Dos cartas para don Lorenzo de Cepeda, ambas muy interesantes, pues la una es la mas antigua de SANTA TERESA, escrita en 1562, y que es la primera de esta coleccion, y la otra el aviso ó memoria que le dió cuando se vino á vivir á Avila, en 1576, acerca de la educacion de sus hijos; la cual va unida en esta coleccion á la carta LXXIX.

Tienen además otras dos cartas, una para el padre Gracian (la CLXXXI de esta Coleccion), y otra

para el señor Velazquez, en 1581. Todas ellas están incompletas. Tienen además estas religiosas el original de la *renuncia de la mitigacion de la regla* y la obligacion que hizo con Diego de San Pedro en Toledo, á 11 de agosto de 1570 (tomo I, página 522, documentos números 4 y 5).

Tambien tienen otros dos fragmentos de las exclamaciones IV y XVII, con las firmas de la Santa en cada una, cual si fueran oraciones sueltas. Bien es posible que SANTA TERESA misma las copiara en esta forma para darlas á algunas monjas.

Otra oracion de SANTA TERESA tienen las mismas monjas, y se publicará entre los escritos inéditos de ella en este tomo, pero ofrece algunas dudas el que sea original de la Santa, como tambien algunos de los avisos, que, aun cuando de letra antigua y parecida á la de SANTA TERESA, en realidad no son de ella.

Despues de las colecciones de Valladolid y Sevilla, esta de las religiosas de Santa Ana de Madrid es la mas importante que tenemos en España; mucho mas si se agrega á ellas la carta original de san Pedro Alcántara á SANTA TERESA, que tambien poseen. Reunidos los diez documentos formarían un cuaderno precioso.

Tambien las Carmelitas de Salamanca poseen una pequeña coleccion, compuesta de dos cartas de SANTA TERESA y una de san Juan de la Cruz; aquellas eran las cartas XLVI y LXII del tomo V (III de Cartas). Tenian además (y es probable conserven) una copia de las vindicaciones del padre Gracian (carta XX del tomo III, CCI de esta Coleccion). La línea primera es de letra de SANTA TERESA: como habia que sacar copias de aquel informe, para remitir á varios consejeros, quizá hizo que las monjas la ayudaran á sacar estas copias. Tenian tambien el original de la *advertencia para el día de la profesion de las novicias* (tomo I, página 527), y una copia antigua y coetánea de la poesia que compuso á la hermana Isabel de los Angeles, cuando tomó allí el velo en 1571.

Tienen además aquellas religiosas un traslado del *Camino de perfeccion*, corregido por la misma SANTA TERESA y firmado por ella en 1573; y otro traslado auténtico de la renuncia de la mitigacion (tomo I, página 522). Por ese motivo no puede menos de citarse aquel convento como uno de los depósitos de originales de SANTA TERESA. Mucho mas lo seria si se hubiesen reunido á esta coleccion las otras varias cartas originales desparramadas, y aun perdidas, por aquella poblacion. Eran estas: una en el convento de San Estéban (tomo III, carta XLVI), dos en el convento de San Elias de Carmelitas Descalzos (XLVIII del tomo V y XLIX del tomo VI), una en el convento de San Pedro Alcántara (vulgo del Calvario) (XLV del tomo V), tres en poder de particulares y una ó dos en las Batuecas.

Ignórase ya el paradero de muchas de ellas; otras están en poder de particulares. Si algunas de estas ocho cartas se hubieran unido á los siete originales y documentos coetáneos que allí tienen, podia haber resultado otra preciosa coleccion.

Además de estos documentos citados, hay en aquella provincia otros dos originales en la catedral de Salamanca, que son una carta inédita y la fundacion del convento de Alba de Tormes, dos cartas originales en el convento de Carmelitas Descalzas de Peñaranda, y otra en el mismo, que se dice original de SANTA TERESA, pero que en realidad es copia imitando la letra.

Los demás puntos donde principalmente se pueden hallar cartas de SANTA TERESA, son:

Calahorra.—Posee este convento la renuncia de mitigacion, si bien las religiosas de Santa Ana tienen otra. Además dos cartas originales y otra que se dudó en el siglo pasado si lo era. Tenian además la comision para reformar el voto de mayor perfeccion y el original de uno de los favores que insertó fray Luis de Leon, á continuacion del libro de la *Vida*.

Consuegra.—Despues del convento de Salamanca, este es quizá el mas rico en cosas de SANTA TERESA. Tienen tres cartas originales (XIX, XXXII y LXIII del tomo VI) y un fragmento de otra, la cifra del año de su muerte, que tenia en el Breviario, copias coetáneas de varias poesias atribuidas á SANTA TERESA, y seis cuadernos con noticias acerca de aquella y copias de varios fragmentos de sus cartas. Tambien hay un pliego con varias noticias acerca de los padres y parientes de SANTA TERESA, escrito por la madre María Bautista.

Guadalajara.—Habia allí seis cartas ú originales de SANTA TERESA. En las Descalzas el original del vejámen y otra carta. En el colegio de doncellas dos fragmentos, y en el de los Descalzos otras dos cartas.

Zaragoza.—En Zaragoza tenian los Carmelitas Descalzos una carta original y un fragmento de otra. Las Carmelitas Descalzas tenian otra, y las sujetas al Ordinario, llamadas las Fecetas, tienen el favor espiritual concedido á SANTA TERESA en Veas, y publicado con el número 9 entre los escritos

suelos (1). Además de estas cartas originales hay dos en las catedrales de la Seo y del Pilar en sus respectivos relicarios.

La Cartuja de la Concepcion inmediata á Zaragoza poseia una carta inédita para Juan de Casademonte: ignora su paradero actual. El nombre de Casademonte recuerda una observacion, que lebo consignar aquí. Aquel piadoso comerciante guardó las cartas de SANTA TERESA. Habiendo muerto en Zaragoza, sus cartas se repartieron por varios puntos de Aragon. Tres inéditas se dan en esta edicion: además de esta de la Cartuja se halla una en Ejea de los Caballeros y otra estaba en el convento de Boltaña.

Una cosa análoga sucede con las cartas para Roque de Huerta, que, en union de Casademonte, sirvió mucho á SANTA TERESA, en la época de sus últimas persecuciones. También sus cartas se hallan desparramadas por varios conventos de Aragon y la Rioja, habiendo algunas inéditas en los conventos de Logroño y Teruel, que se publican en esta edicion.

Seria demasiado prolijo seguir paso á paso todos los demás depósitos de cartas de SANTA TERESA. Como al pié de cada una de ellas se dice su paradero, si es conocido, basten estos datos acerca de los originales de estos escritos sueltos.

§ IV.

Parte material y exterior de las cartas de SANTA TERESA.

En el tomo I se dió cuenta, no solamente de los libros de SANTA TERESA, sino tambien de los originales de estos, su paradero y estado actual, y la descripcion de su parte material. No es tan fácil hacer esta descripcion con respecto á las cartas, fuera de las colecciones que se acaban de citar.

Obsérvese por ellas que SANTA TERESA por lo comun escribia sus cartas en folio, sin doblar el papel para formar la cuartilla, como hacemos nosotros por lo comun. Así es que sus cartas generalmente constan de cuatro planas en folio. En las que están íntegras se echan de ver el sobre y el sello en la cuarta plana.

Principian todas con la cifra de *Jesus*, componiéndose esta de tres letras (*Jhs*), estando la *h*, ó segunda letra, atravesada por una raya que forma de ella una cruz. Por eso no puede llamarse propiamente *monograma*, pues no es cifra de una sola letra. Nunca pone mas que esta cifra, y debe mirarse como sospechosa toda carta en que además del nombre de *Jesus* se hallen los de *Maria* y *José*. Fué una de las cosas en que los falsarios dieron á conocer su torpeza, pues pusieron al frente de las falsificadas *Jesus Maria y José*.

El nombre de *Jesus* sirve por lo comun para principiar la carta, no tan solo como un signo de devocion, sino como una palabra de ella, pues, á continuacion de la cifra, las primeras palabras suelen ser: *Jhs — sea con vuestra paternidad, reverencia, merced, ilustrísima*, segun el tratamiento de la persona. Pero otras muchas veces pone la cifra como aislada, y en ese caso principia diciendo: *La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, reverencia*, etc.

Con respecto á la firma, se advierte en ella que en unas pone solamente TERESA DE JESUS, al paso que en otras añade el titulo de *carmelita*. Se ha querido suponer que usó este aditamento hasta el año 1574, segun unos, y aun el 76, segun otros. Pero esta observacion no es exacta, y por ella no se puede conjeturar época ninguna á punto fijo. La Santa tenia su regla en esto, y solamente se firmaba TERESA DE JESUS *carmelita*, cuando la carta era de respeto, á persona de suposicion, ó á quien escribia por primera vez, en cuyo caso era de necesidad que advirtiese que la carta era de una monja *carmelita*. Así, pues, este aditamento en su firma significa respeto ó necesidad de darse á conocer. Hállase en las cartas á Felipe II, á D. Teutonio de Braganza, al obispo D. Alvaro de Mendoza y otras personas de la nobleza; pero en los últimos años de su vida suele prescindir á veces aun con estos mismos, por la mayor franqueza é intimidad que con ellos habia adquirido.

(1) (Tomo I, página 524.) Fray Andrés de la Encarnacion lo creia apócrifo. Yo no lo he visto, y por lo tanto no sé qué juzgar de él. Si hubiera sabido antes

la opinion de aquel respetable corrector, hubiera puesto el fragmento entre los escritos dudosos.

Los sellos con que cerraba sus cartas eran por lo menos dos, como se observa en la coleccion de Valladolid; uno el de Jesus y otro el de la calavera; pero en la misma se hallan vestigios de otros dos análogos á estos. En el uno la calavera está aislada y tiene debajo dos huesos formando aspa, en el otro la calavera está sostenida por los huesos en'aspa y estos encubiertos en parte por aquella, y todo ello rodeado de un filete ó cordon. El de la cifra de Jesus, que usaba casi constantemente, es pequeño: la cifra es la misma que usan los Jesuitas con la cruz sobre la H (JH-) y rodeado de un cordoncillo. El otro es mayor y sin el cordoncillo: quizá en alguna ocasion, no teniendo á mano su sello, usaba del que tuvieran en el convento desde donde escribía. En una de sus cartas, de recien venida de Sevilla, pide que le envíen el sello del *Jesus*, por no usar el de la muerte, que le repugna (carta CXXXII). Se ve en esto su carácter, que quiere hacerlo todo por amor y no por temor.

El modo de cerrar las cartas era aun el que se usaba comunmente en aquella época. Muy doblada la carta, de manera que no se pudiese ver nada de su contenido; se sujetaba con una tirita de papel larga y estrecha, cuyas puntas se introducian dentro de la carta con la punta de las tijeras ó cuchillo, y el sello se ponía sobre esta abertura, por donde se habian introducido los extremos de la tira de papel. De aquí, el que escribiendo á veces parte del sobrescrito en aquel papelito, al levantar este quedara el sobrescrito incompleto. En el mismo sobre solian ponerse algunas posdatas para la direccion y entrega de la carta, y mas comunmente el precio estipulado con el conductor de ella, y que solia cobrarse parte al recibirla del que la habia escrito, y otra parte del sugeto á quien iba dirigida, al entregársela.

En cuanto á las fechas debe advertirse, que SANTA TERESA apenas solia poner mas que las del dia, pocas veces la del mes, y la del año solamente en las cartas para América. Dependía esto de la mayor ó menor prontitud con que esperaba recibiese la carta el sugeto para quien se dirigia. La fecha del dia la señalaba con letras ó números romanos, nunca con arábigos, que no usaba. Aun era mas comun citar la festividad que la Iglesia celebraba en aquel dia, ó el santo de quien se rezaba. Los años que se hallan puestos con números arábigos en las cartas de Valladolid, está probado que no son de SANTA TERESA. Púsolos María de San José al coordinar las cartas, por lo que recordaba de ellas y no siempre con exactitud. Algunos de ellos los retocó despues la priora María de San Alberto, segun ya se dijo.

De las cifras y abreviaturas se trató ya en el tomo I, pero sí debo hablar aqui tambien de otra cosa muy notable en estas cartas, cual es la clave de los seudónimos con que designa á varias personas é institutos en estas cartas, principalmente en las de los años 77 al 79, que fué la época de las persecuciones. Véase la clave de ellos y su significacion.

- | | |
|-----------------------------------|---|
| <i>José.</i> | Nuestro Señor Jesucristo, por ser san José padre putativo de este. |
| <i>Angela, Lorencia.</i> | La misma SANTA TERESA; Lorencia por hermana de don Lorenzo Cepe-
da, ó por estar abrasada en el fuego del amor divino. |
| <i>Angel Mayor.</i> | El cardenal Quiroga, inquisidor general. |
| <i>Angeles.</i> | Los inquisidores en general. |
| <i>Aguilas.</i> | Los Carmelitas Descalzos, por su mucha contemplacion en que miraban á
Dios fijamente. |
| <i>Aves nocturnas.</i> | Los Calzados que, por el contrario, vivian en la oscuridad. |
| <i>Cuervos.</i> | Ignoro si alude á los Jesuitas ó á los Calzados (carta CLXXXI). |
| <i>Cigarras.</i> | Las Carmelitas Calzadas, por hablar mucho y tratar con el siglo. |
| <i>Gatos.</i> | Algunos clérigos seglares ó regulares, no los Carmelitas Calzados, como
creí primero (carta LXVI). |
| <i>Ardapilla.</i> | El licenciado Padilla, comisario para la reforma de regulares. |
| <i>Carrillo, Esperanza.</i> . . . | El padre Salazar, jesuita, que tenia esperanzas de ser carmelita descalzo. |
| <i>Eliseo, Pablo.</i> | El padre Gracian. Pablo, por los trabajos que padecia y celo en predicar:
Eliseo, por hijo y heredero del celo del profeta Elias. |
| <i>Elias, Clemente.</i> | Fray Elias de San Martin. |
| <i>Gilberto.</i> | Parece que alude con este nombre al Rey (carta LXXXVII). |
| <i>Joannes.</i> | Con este nombre parece que designaba algunas veces al licenciado Juan
Calvo de Padilla, pero en la carta CLXXXI parece indicar al general
fray Juan Bautista Rubeo, quizá porque las patentes principiaban por
la palabra <i>Joannes</i> . |

<i>Infante</i>	Fray Juan de las Infantas.
<i>Mariposas</i>	Las Carmelitas Descalzas, por su sencillez y pureza de alma.
<i>Macario</i>	Fray Antonio de Jesus, Heredia.
<i>Matusalen</i>	El Nuncio: primero monseñor Ormaneto y despues Segá.
<i>Melquisedec</i>	El señor Covarrubias, presidente del Consejo, obispo dimisionario de Segovia.
<i>Pausado (el)</i>	El señor Pazos, sucesor del señor Covarrubias en la presidencia del Consejo; hombre flemático y cachazudo.
<i>Peralta</i>	Fray Jerónimo Tostado, carmelita calzado, perseguidor de la Reforma.
<i>Roque</i>	Roque Huerta.
<i>Santelmo</i>	El padre Olea, jesuita.
<i>Séneca, Senequita</i>	San Juan de la Cruz, por su carácter austero y sentencioso: el diminutivo por su poca estatura.

Resta solamente hablar de las amanuenses de SANTA TERESA. Esta solamente se valia de ellas para las cartas de confianza, pues entonces se tenia por falta de decoro que un inferior se valiese de escribiente cuando se dirigia á un superior. La misma SANTA TERESA se disculpa algunas veces de tener que valerse de mano ajena, por razon de sus achaques ó enfermedades.

Generalmente, siempre que se ha hablado de amanuense de SANTA TERESA, se ha citado á la venerable Ana de San Bartolomé, pero esta no lo fué sino en los últimos años de la vida de aquella, cuando despues de las persecuciones salió para sus últimas fundaciones de Castilla la Vieja.

Así es que en Valladolid y en Toledo tuvo otras secretarias. En Avila, á mediados de 1578, le servia de amanuense Isabel de San Pablo (véase el final de la carta CLXXXVII, página 172). Despues tuvo algunas otras, aun yendo en compañía de la venerable Ana. Las de esta corresponden á los dos últimos años de la vida de SANTA TERESA, como se verá por las advertencias que se harán en las notas. Por ese motivo debe referirse hácia aquella época el milagro, que se refiere, de haber aprendido á escribir por obediencia y en una sola noche, segun la tradicion constante de la Orden.

Refiere el suceso el biógrafo de la venerable Ana de San Bartolomé, fray Crisóstomo Enriquez, cronista de la Orden de San Bernardo, en el capítulo XVIII, libro II, que escribió de la vida de aquella venerable. Dice así:

Vióse una vez, entre otras, muy vencida é imposibilitada de responder á todos los que la habian escrito, por ser muchos. Eran negocios de importancia y no admitian ni diferirse ni dejarse, y así estaba perpleja. Mirábala muy compadecida de sus trabajos Ana. Bien quisiera ayudarla, pero ni podia ni sabia hacerlo. Culpaba su ignorancia, y aunque siempre se preció de ella, quisiera en esta ocasion tener mas capacidad y haber aprendido á escribir, para servir de secretaria á la santa Madre. Parece que en el rostro la leyó el pensamiento, y así como saliendo á lo mismo que deseaba la dijo: *Mucho me holgara, hermana, que supiera escribir para ayudarme en semejantes ocasiones*; aquí replicó ella: *No me fuera difícil á mandármelo vuestra reverencia, pues el obedecer facilita cosas mas árduas, y yo estoy dispuesta á hacer cuanto me ordenare la obediencia*. Esta prontitud y devocion agradaron á la santa Madre, y como ella tenia la misma confianza en la virtud de la obediencia, no por probar á su discípula, pues le constaba bastante cuán obediente era, sino para que los que tuviésemos noticia de este caso, aprendiésemos á seguir en todo y por todo la voluntad de nuestros superiores, con una santa autoridad la dijo: *Pues tome la pluma y escriba*. ¡Caso maravilloso! Tomó la pluma y puso delante de sí una carta escrita por la misma Santa y empezó á formar los caracteres, imitando la letra de SANTA TERESA, y desde aquel punto, sin aprender mas ni hacer otra diligencia, escribió cartas y todo lo que se ofrecia. Y aunque es verdad que su letra es mal legible, no deja de ser el caso menos milagroso, antes encierra en sí mayor misterio, porque es la misma forma que la de la letra que hacia la Santa. Este milagro, que atribuia la venerable Ana á los méritos y santidad de su maestra, se le oyeron muchísimas personas, que hoy viven, de su propia boca, y es muy célebre y notorio en toda su religion. Pero aunque es tan asegurado y es tan cierto, pondré un testimonio fidedigno de una de las primeras nonjas de esta religion que conoció á la venerable Ana en compañía de SANTA TERESA, y hace mencion de él á vuelta de otras muchas virtudes, que atestigua haber notado en ella. Llámase Maria de San José, gasta pocas palabras, pero en ellas comprende mucho.

La flaneza del estilo da mayor autoridad á lo que dice, y es lo que sigue:

En nombre del Señor diré con toda verdad lo que ví y *entendí de la bendita madre Ana de San Bartolomé*.

Nuestra santa madre TERESA, vírgen, la trajo por su compañera viniendo á esta su casa de Segovia. Ví en ella que resplandecia en muy grande caridad; compadecíase de toda necesidad que viese, con unas ternisimas entrañas, y remediábalas en cuanto podia su mortificacion grande. Vila reprender ásperamente, y su serenidad tenia como de ángel. Siempre en el rostro se le echaba de ver ser mujer que tenia gran comunicacion con nuestro Señor. En

acabando de acudir á lo que nuestra Madre santa habia menester, se iba á la cocina con sus compañeras, diciendo era aquel su lugar. Fué muy estimada de personas graves, mas de esto no se le vió jamás hiciese ningun caso. Diciéndola nuestra Madre santa que quisiera supiese escribir, para que le ayudara á despachar cartas, tomó una de letra de nuestra Santa, y sin dilacion tomó la forma, sin que hubiese casi diferencia.

En la coleccion de Valladolid se conservan cartas de letra de Isabel de San Pablo y de Ana de San Bartolomé.

§ V.

Cartas perdidas.

Tan breve tendrá que ser este artículo, como prolijo ha sido el anterior, por necesidad.

Queda ya advertido que la primera y mas antigua carta de SANTA TERESA supone otras escritas anteriormente á sus hermanos.

Las publicadas de la coleccion del padre Gracian son unas ochenta, incluso los fragmentos.

No era posible que ochenta cartas abultaran lo que dice el padre Gracian tenia de grueso el tomo que conservaba de ellas.

Apenas quedan cartas de las que dirigió á las prioras de Valladolid, Toledo, Medina, Segovia y otras, con las que tuvo muy frecuente y activa correspondencia.

Tambien se han perdido todas las que dirigió á san Juan de la Cruz, y que debían ser de mucha doctrina espiritual. Refiere su biógrafo, fray Márcos de San Francisco, en el capítulo xxvi de su *Vida*, que luego que fue preso san Juan de la Cruz, acordándose de que se habia dejado en la hospederia del convento de la Encarnacion las cartas de SANTA TERESA, se escapó de la sacristia, donde le tenían preso, y fué apresuradamente á su cuarto donde rasgó y hasta masticó las cartas de la Santa que tenia en su poder. No sé qué pensar de esta relacion: fray Juan de la Resurreccion en la *Vida* del santo, que escribió en un tomo en folio, nada dice de esto. Fray Antonio de San José, en la nota 5.^a á la Carta XL, del tomo iv, dice: «Es mucho de notar que en todo este celestial »epistolario no hallamos una carta escrita á este gran padre é hijo amado de la Santa. Es el caso, »que las estimaba tanto, que todas las llevaba siempre consigo, juntamente con la *Biblia*, metidas en »un pobre zurrón; este era en los caminos su mayor ajuar. Hizo escrúpulo del consuelo que recibia »de aquellas cartas, tan espirituales y discretas, y por darse entero á la cruz las quemó todas de »una vez.» Los padres Bolandistas no se muestran muy propicios con esta version de fray Antonio de San José, pero yo la creo muy aceptable, y propia del genio de san Juan de la Cruz. Porque, á la verdad, aun dado caso de que sea cierta la narracion de fray Márcos de San Francisco, que no se aviene muy bien con la crueldad y rigor con que se verificó la prision de los dos Descalzos, capellanes de la Encarnacion, todavia puede ser cierta igualmente la relacion de fray Antonio de San José. ¿Es posible que en los cuatro años últimos de su vida no escribiera SANTA TERESA ninguna carta á san Juan de la Cruz? Teniendo ya este tanta mano en las cosas de la Reforma, habiendo dirigido la fundacion de Granada y tenido que intervenir en asuntos de las Descalzas, ¿podrá nadie creer que SANTA TERESA en aquellos cuatro años no le dirigiera carta alguna? En tal caso, ¿qué se ha hecho de ellas? ¿No podrian ser estas las que llevaba en sus viajes?

Dos solas cartas hay dirigidas al padre Doria. O no era tanta la importancia de este padre en vida de SANTA TERESA, como han querido suponer los émulos del padre Gracian, ó de lo contrario han debido perderse las cartas de la SANTA para él, ó no tuvo el cuidado de conservarlas, como hizo Gracian.

Teniendo en cuenta todas estas cosas y las alusiones que hace SANTA TERESA á otras cartas, que no han llegado hasta nosotros, conjeturo que escasamente gozaremos hoy día de la tercera parte de las que escribió, aunque pasan ya de cuatrocientas las que se ha logrado reunir en esta edicion, número á que no ha llegado ninguna de las anteriores.

Las causas de estas pérdidas, además de las naturales y obvias con tales escritos, han sido varias y especiales, con respecto á estas, hijas en gran parte de la misma devocion. Por una veneracion indiscreta se cortaba la firma de SANTA TERESA á fin de ponerla como reliquia. Como la Santa á veces se valia de mano ajena para escribir sus cartas, quitada la firma desaparecia ya la autenticidad y mérito de ella, y podia llegar á dudarse hasta de su procedencia.

A veces se llevaban estas firmas á los enfermos, y aun se hacia con ellas cosas tan irreverentes como extravagantes. Con otras cartas, que se habian apollillado, han hecho en algunos conventos la delicada operacion de recortar todas las letras una por una, pegándolas despues sobre un papel: he visto cartas de este modo en Alcalá y en otros puntos. En tal caso, claro es que no se puede dar gran importancia á la autenticidad de estas cartas, por la facilidad que hay de añadir ó quitar en ellas. Además que si la carta tenia mas de una plana se perdía la segunda.

Finalmente, la necesidad misma obligaba al padre Gracian y á otros en la época de las persecuciones á destruir algunas cartas, y la misma SANTA TERESA lo encargaba así para evitar compromisos. De todas maneras conjeturo, que de las cartas conservadas no sean ya muchas las que resten por publicar, despues de esta edicion. Los Carmelitas Descalzos tenian preparadas ocho para añadir al tomo v, las cuales yo no he hallado con aquel tomo, que es uno de los que se han perdido. Pero ellos mismos indicaban que no eran muy importantes, y aun quizá algunas de ellas vayan tambien entre las inéditas en esta coleccion.

Por las notas de los papeles relativos á SANTA TERESA y san Juan de la Cruz, diciendo los que habia en cada convento, y que extractó fray Andrés en sus *Memorias historiales*, conjeturo que han de ser pocas las que falten ya por publicar.

Una cosa añadiré, en conclusion, respecto á esta materia, y es la gran dificultad que hay para hacer estas investigaciones y confrontaciones, sobre todo en los conventos principales de religiosas. Una justa desconfianza les hace proceder con gran cautela en la exhibicion de los originales, por los fraudes y supercherias de que han sido victimas en estos últimos años. Personas indiscretas y poco escrupulosas se han apropiado originales, poco menos que robándolos. Prevaliéndose de su posicion, de la pobreza de las religiosas, y de algunos beneficios que les habian hecho, se han quedado con los autógrafos, á título de *regalos*, que estaban muy léjos de la mente de las religiosas.

Este mal era ajeo: ya en el siglo xvii tuvieron las monjas de Valladolid que dar una carta á un fraile, por los favores que hizo al convento durante una inundacion: mas le hubiera valido al fraile haber trabajado por caridad. Si á cada uno que les hacia un favor habian de dar una carta, las colecciones de Valladolid y Sevilla habrian desaparecido ya, como la de las Carboneras de Madrid.

Hoy se ofrecen tres y cuatro mil reales por una carta insignificante de SANTA TERESA, y áun apenas se logra, á tal precio, que ninguno se quiera desprender de las que tiene. Véase, pues, cuán bien se cobran por su mano los que se han hecho *regalar* tales autógrafos, á trueque de favores, que debían ser hijos de caridad cristiana. De aqui la justa desconfianza de las religiosas y las precauciones que dificultan las comprobaciones, á veces necesarias. Mas fácil me ha sido obtener copias de los conventos pequeños y extraviados, si bien la muerte de las religiosas ancianas é instruidas y los apuros con que hoy viven casi todos los conventos de Descalzas en España, impiden tambien distraerlas de sus ocupaciones y de los trabajos manuales á que se tienen que dedicar para poder mantenerse.

§ VI.

Copias de las cartas de SANTA TERESA.

Despues de haber manifestado el origen de estas cartas y el paradero de los originales, que aun nos restan, conviene decir algo acerca de las hermosas y abundantes copias hechas en los siglos xvii y xviii, y que providencialmente han llegado hasta nuestros días, sirviéndome de mucho para la presente edicion.

La primera coleccion se hizo hácia el año 1620. Encuéntrase en la Biblioteca Nacional en un tomo en iv, grueso, de 580 páginas. Por fuera dice así: ✠ *Caxon de nuestra Santa Madre, número 36. Traslado de las Cartas del tomo i á la Santa: otras cosas suyas*. El nombre del compilar y el objeto de su trabajo nos lo manifiesta la dedicatoria que va al frente del volumen y dice así.

JESUS, MARÍA.

R. P. N. G.

Debiéndose al religiosísimo celo de vuestra reverencia, hijo verdadero de SANTA TERESA DE JESUS, nuestra gran Madre, el haber solicitado para aumento de sus glorias, consuelo de sus hijos y hijas y fruto universal de todos los fieles por sus mandatos y órdenes, se buscasen en todas las provincias de España copias fidedignas de cartas originales de nuestra gran Madre, para darlas á la publicidad, y que no quedasen ocultas doctrinas tan divinas y ce-

lestiales, y habiendo yo obedecido á vuestra reverencia, padre nuestro, en reconocer las dichas copias y disponerlas para el logro de sus intentos, favorecido en ocupacion tan propia de mi afecto de la Santa y reconocido siempre á la verdad de mi insuficiencia, vuelvo á ponerlas de la manera que mejor ha parecido convenir, para que pasando vuestra reverencia, padre nuestro, por ellas los ojos suplan mis defectos y consiga, con la correccion de ellas, el fin de su cuidado, Dios, nuestro señor, mas gloria, la Santa mayor afecto y estimacion, todos sus hijos y hijas mayor enseñanza, los fieles todos de la Iglesia mayor luz y consuelo, y yo ¡ojalá! el haber sabido obedecer, segun mi deseo. Los de vuestra reverencia, padre nuestro, prospere el cielo, y prémielo la Santa.

Humble siervo y hijo de vuestra reverencia.— *Fray Juan de Jesus Maria.*

La fecha se pudiera quizá conjeturar por una carta original que se halla al fin del volumen (página 575), escrita en Roma en 1619, remitiendo copia de un breve del papa Paulo V al general de los Carmelitas Descalzos fray José de Jesus Maria (1). Mas de aquí solo se infiere que la compilacion es posterior al dicho año, mas no la fecha con que se hizo.

Consta aquella compilacion de setenta cartas, incluyendo entre ellas las relaciones á san Pedro de Alcántara y las contestaciones de este, del venerable maestro de Avila y san Luis Beltran, con que concluye. En seguida vienen los avisos, trozos de las relaciones y algunas poesías, sumamente curiosas, que se publicaron en el tomo anterior. Principia á la página 555 otra nueva serie de cartas, en número de cuarenta y ocho, y ordenadas correlativamente, y despues otras varias sin numerar, terminando todo ello con un índice curioso de aquellas ciento treinta cartas.

En mi juicio esta es la primera compilacion de copias que hicieron los padres Carmelitas, y por el carácter de letra y otras circunstancias, conjeturo que se hizo á principios del siglo xvii. Que se hizo para imprimir aquellas cartas lo acreditan las advertencias, que puso el mismo compilador á la página 555, donde dice: «*Reparos que se ofrecen acerca de las cartas de nuestra gloriosa madre SANTA TERESA DE JESUS, que de nuevo se remiten.*» — Las cartas que ahora han parecido (alude á las cuarenta y ocho de la segunda serie) y se remiten, *se podrán imprimir*, ingiriéndolas en los lugares que parecen mas propios, verbi gracia las que ahora van para el señor Diego Hortiz, desde la Carta LXV, que es para el mismo; y luego las del señor Alonso Ramirez, que todas miran á un mismo intento. Las que van para el padre fray Jerónimo Gracian, despues de la Carta XVIII, que es para el mismo, y antes de la segunda para su majestad», etc.

Se ve, pues, que no atreviéndose el compilador á fijar el orden cronológico, procuraba adaptarse en lo posible al de materias, pero sin el orden nobiliario que se adoptó al fin.

Lo grave que hay en esta compilacion es que se hallan ya en ella las cartas apócrifas y espúreas de SANTA TERESA; y no como quiera, sino presentándolas al frente de la compilacion; ¡rara casualidad! La primera carta dice así (2): «*Carta primera. De nuestra gloriosa madre SANTA TERESA DE JESUS, para el padre fray Juan de Jesus (en el siglo Roca), estando presa la Santa en Toledo, sobre los intentos de su religion descalza y para impedirle los progresos de su Reforma.*» Esta carta es absurdamente apócrifa, como se muestra en el paraje donde se intercala por la cronologia, que plugo al falsario darle. Pero el bueno de fray Juan de Jesus Maria no se contentó con ponerla al frente de toda la coleccion, siendo así que era su fecha de 1579, sino que la repitió al fin (página 527) juntamente con la otra para el señor Velazquez, obispo de Osma, dándole consejos, harto triviales, acerca de la oracion, y que en verdad no eran para una persona de tan alta virtud y devocion como el señor Velazquez.

No me atreveré yo á manchar el nombre del compilador con la nota de falsario, pero el poner al frente de la compilacion las dos cartas apócrifas, el ponerlas repetidas ¿no parece indicar la predileccion de un padre por sus hijos propios, aunque espúreos?

Hállase tambien en el mismo tomo, á la página 196, la carta apócrifa para las religiosas de Veas (LXXX de esta coleccion, página 72 de este tomo) que al pronto solamente calificué de dudosa, por no haber descubierto aun las otras apócrifas. Con todo no se halla en aquel tomo la otra carta apócrifa para el padre Mariano de San Benito (la LXXV del tomo vi, página 197 de este tomo), y esto pudiera deponer quizá á favor de la inocencia del padre fray Juan de Jesus Maria, religioso respetable y de mucha virtud (3).

(1) Tomo vii de octubre, página 439, 6 sea párrafo 74.

(2) Véanse esta carta y la del venerable Palafox, juntamente con los prólogos antiguos, al fin de estos preliminares y antes de las cartas.

(3) Véase el principio del capítulo último del Apéndice V, acerca de la vida de san Juan de la Cruz, escrita por este Fr. Juan de Jesus Maria, primer cronista de los Carmelitas Descalzos.

Es lo cierto, que esta primera compilación, hecha por orden del general á mediados del siglo xvii, sirvió de base á la que se hizo para remitir al venerable Palafox. Las setenta cartas de la primera série vienen á ser las mismas sesenta y cinco, que comentó este prelado, pues este número viene á quedar omitiendo las de san Pedro Alcántara, san Luis Beltrán, venerable maestro Juan de Ávila, fray Mariano de San Benito y alguna otra que se intercalaba en la colección primera. Por este motivo todas las cartas apócrifas de aquella primera série se encuentran también publicadas en el tomo de las cartas que anotó el venerable Palafox, el cual es el mas desgraciado de todos. Las palabras mismas con que el general de los Carmelitas Descalzos fray Diego de la Presentación principia su carta á este prelado, indican que se le remitió una colección que por entonces se estaba formando (1).—«JESUS MARIA.—Excelentísimo señor: Mandóme vuestra excelencia le enviase las cartas de nuestra madre SANTA TERESA que tenia recogidas, y me las vuelve tan llenas de riquezas del cielo», etc.

Entre las sesenta y cinco publicadas las hay procedentes de distintos puntos y colecciones. Unas son copiadas de las de Valladolid y Sevilla, otras de las Carmelitas de Santa Ana de Madrid, de Guadalajara, Salamanca, Coimbra y otros puntos. No habiéndolas extraído el general, no podían ser cartas originales *las que tenia recogidas*, por consiguiente eran copias. Por lo que hace á las tres apócrifas, no se dice en donde estaba el original. Infírese de todo esto que el venerable Palafox no vió originales de SANTA TERESA, sino solamente las copias de las sesenta y cinco cartas, que reunió el padre fray Juan de Jesus Maria en su primera série.

Pasemos ya á la segunda colección de copias. Si la primera es tristemente notable por la intercalación de las cartas apócrifas, la segunda lo es afortunadamente por la veracidad y autenticidad de sus copias. Es un tomo, aun mas abultado que el anterior, como que consta la primera parte de 720 páginas y de 510 la segunda. Por fuera dice: *Caxon de nuestra santa Madre, número 16. Traslado de cartas de la Santa.*

No tiene portada, dedicatoria, fecha ni nombre de autor. Conjeturo que se compiló en la segunda mitad del siglo xvii. Copióse en él toda la colección de las cartas del padre Gracian, que aun se conservaba entonces en el convento de las Jerónimas Descalzas de Corpus Christi de Madrid. Las copias de esta segunda colección aparecen íntegras, sin mutilación alguna, con su propia ortografía por lo comun. Contiene este tomo en su primera parte ciento cincuenta y cinco cartas, juntamente con algunos trozos de las relaciones y documentos, versos y otras cosas relativas á ellas. Es notable que las relaciones de la Santa, que copia este precioso manuscrito, no las confunde con las cartas: aunque las copia entre estas las cita aparte, sin confundirlas con las cartas.

La segunda sección de este manuscrito, contiene un curioso é interesante extracto de las declaraciones dadas en el expediente de la beatificación, que se reproduce íntegro en el Apéndice IV de este tomo.

De este curioso manuscrito se sacaron cartas para los tomos ii y iii de Cartas (iv y v de las *Obras* de SANTA TERESA. Solamente la carta primera de este manuscrito, dirigida á Felipe II, sirvió para salir al frente del último tomo. Ningun documento apócrifo, ninguna ocultación he hallado en esta segunda colección, que es tan pura, como infiel es la primera. Los correctores se valieron de ella para restaurar algunos pasajes de las cartas, y yo me he valido también mucho de la misma con este objeto, como se verá por las notas.

Otras dos colecciones debían tener los padres Carmelitas Descalzos en su archivo de Madrid, correlativas á estas, y señaladas con los números 10 y 28, las cuales, por esta razón, venían á ser intermedias de la 16 y 56, de que acabo de hablar. Cítalas á cada paso fray Andres de la Encarnación, en el tomo iv de sus misceláneas, de que se tratará mas adelante. Al examinar este las cartas de los cuatro tomos, una por una, se refiere á las copias de ellos en estos cuatro códices. El designado con el número 28 contenía casi todas las que se publicaron en el tomo vi, así como el 16 (ó sea la segunda copia), suministró cartas para el ii y iii principalmente. Por desgracia ni el 10 ni el 28 han venido á la Biblioteca Nacional, al menos que allí aparezca.

En cambio se ha salvado en ella un tesoro, una verdadera joya literaria, cual es la tercera copia, hecha á mediados del siglo pasado, que contiene las copias auténticas y fehacientes, sacadas ante notarios apostólicos, y por mandato de los ordinarios respectivos, de las colecciones de Valladolid y Sevilla, y de Salamanca y otros puntos de Castilla la Vieja. Es un tomo en folio, de 416 fojas do-

(1) Véase mas adelante al folio xxiv de estos preliminares.

bles (ó sean 852 páginas), en papel grueso. El verlo y tenerlo equivale á tener y estar viendo las cartas originales de SANTA TERESA, y aun con mas claridad, gracias al ímprobo trabajo y la pulcritud de los correctores. La copia de Sevilla remeda algo la figura de las letras.

Hizose esta coleccion cien años há, por encargo del general de los Carmelitas Descalzos. De los trabajos que para ella se hicieron y de los buenos religiosos que llevaron á cabo esta excelente cuanto ignorada tarea, hablaré mas adelante, al tratar de los correctores y darles la parte de gloria que de razon se les debe. En verdad, ¿qué les importaba á los modestos y humildes hijos de SANTA TERESA esta gloria mundanal! Mas altos fines les guiaban en aquella pesada empresa. Con todo, no es justo que se apropie nadie lo que se les debe á ellos. Mas ¿quién les habia de asegurar entonces que se tardaria un siglo en utilizar sus trabajos, y que estos no los sacaria á luz su Orden; sino que serian explotados por un seglar!

Otro tomo igual á este debió hacerse insertando en él las copias auténticas de las cartas y demás originales de SANTA TERESA, hallados en los conventos de la Corona y Navarra, pues los correctores se refieren á esta compilacion: mas por desgracia se ha perdido.

Finalmente, estando ya adelantada la impresion de estas cartas se halló en la Biblioteca Nacional, entre los manuscritos de los regulares, otro cuaderno de copias simples de varias cartas inéditas de SANTA TERESA, ya ordenadas y comentadas por los correctores, para publicarlas en sus parajes correspondientes, cuando saliera la nueva edicion que proyectaban, y que no pudieron llevar á cabo por la invasion francesa en el año de 1808.

§ VII.

Ediciones y comentarios de las cartas.

Mas de medio siglo pasó despues de la muerte de SANTA TERESA, sin que se pensara en imprimir sus cartas. Dábanles unos poca importancia, otros tenian interés en que no se revelasen ciertos dictámenes de SANTA TERESA. Hemos visto que fuera del padre Gracian y las dos prioras de Sevilla, Maria de San José y Juliana de la Madre de Dios, amiga y defensora aquella, hermana esta otra del padre Gracian, nadie se ocupó en coleccionar las cartas, y mas bien hubo prurito de malbaratarlas por los que debieran tratar de reunir las. El doctor Sobrino decia al entregar á las monjas de Valladolid la coleccion de Maria de San José: «Todas estas cartas, aunque no contienen cosa de particular importancia de doctrina ni historia.....» (1). Quizá no era él solo quien pensaba así.

Por fin, hechas las copias, aunque desgraciadas, por el padre fray Juan de Jesus Maria, se pensó á mediados del siglo xvi en darlas á luz.

El padre general fray Diego de la Visitacion, que habia mandado formar las colecciones, remitió la primera série de ellas al obispo de Osma, el venerable don Juan de Palafox. Este, en medio de sus graves ocupaciones, las despachó en el espacio de unos treinta dias, segun el mismo asegura en la carta siguiente. No lo creo imposible, sabiendo la gran soltura y facilidad con que escribía aquel prelado, uno de los mas fecundos escritores ascéticos del siglo xvii, y teniendo en cuenta la calidad de las notas que puso, de que hablaré luego detenidamente.

Devolviolas el prelado al general con la siguiente carta, que precede á todas las ediciones españolas del tomo i de las de SANTA TERESA.

Carta del ilustrísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo de su majestad, al reverendísimo padre fray Diego de la Visitacion, general de los Carmelitas Descalzos.

Reverendísimo padre:

Con gran consuelo mio he leído las epístolas de SANTA TERESA, que vuestra paternidad reverendísima quiere dar á la estampa para pública utilidad de la Iglesia, porque en cada una de ellas se descubre el admirable espíritu de esta virgen prudentísima, á la cual comunicó el Señor tantas luces, para que con ellas despues ilustrase y

(1) Véase al folio viii.

mejorase á las almas. Y aunque todos sus escritos están llenos de doctrina del cielo; pero, como advierten bien los instruidos en la humana erudicion, no puede negarse que en las cartas familiares se derrama mas el alma y la condicion del autor, y se dibuja con mayor propiedad y mas vivos colores su interior y exterior, que no en los dilatados discursos y tratados. Y como quiera que aquello será mejor y mayor de SANTA TERESA, en que se descubra á sí misma mas, por eso estas cartas, en las cuales tanto manifiesta su celo ardiente, su discrecion admirable, su prudencia y caridad maravillosa, han de ser recibidas de todos con mayor gozo y no menor fruto y aprovechamiento.

Verdaderamente cosa alguna de cuantas dijo, de cuantas hizo, de cuantas escribió esta Santa, habian de estar ignoradas de los fieles; y así siento mucho el ver algunas firmas de su nombre, compuestas con las letras de sus escritos; porque faltan aquellas letras á sus cartas, y aquellas cartas y luces á la Iglesia universal; y mas la hemos menester leida enseñando, que venerada firmando.

Pues ¿qué otra cosa son las epístolas familiares de los santos, sino unas disimuladas instrucciones, ofrecidas con suavidad á los fieles? ¿Y una elocuente y persuasiva doctrina, que informa á la humana y cristiana comunicacion entre nosotros mismos? La cual no solo da luz con su discurso, sino calor y eficacia para seguir é imitar lo que primero enseñaron los santos con su ejemplo y virtudes al obrar.

Y así me parece que la Santa en sus tratados del *Camino de la perfeccion*, de *Las Moradas*, en la explicacion del *Pater noster*, en sus *Documentos y Avisos* (que todos son celestiales) nos ha enseñado de la manera que hemos de vivir en órden á Dios, y dirigir nuestros pasos por la vida espiritual. Pero como hemos de vivir en esta exterior unos con otros (de la cual depende tanta parte, y no sé si la mayor de la interior) nos lo enseña en estas epístolas; porque, con lo que dice en ellas, nos alumbraba de lo que debemos aprender; y con lo que estaba obrando al escribirlas, de lo que debemos obrar.

¿Qué celo no descubre en ellas del bien de las almas? ¿Qué prudencia y sabiduría en lo místico, moral y político? ¿Qué eficacia al persuadir? ¿Qué claridad al expresarse? ¿Qué gracia y fuerza secreta al cautivar con la pluma á los que enseñan con la erudicion?

Muchos santos ha habido en la Iglesia, que como sus maestros universales la han enseñado; muchos, que con sapientísimos tratados la han alumbrado; muchos que con eficacísimos escritos la han defendido; pero que en ellos y con ellos hayan tan dulcemente persuadido, arrebatado y cautivado, ni con mayor suavidad y actividad vencido las almas y convencido, no se hallarán fácilmente.

Innumerables virtudes, propiedades y gracias pueden ponderarse en la Santa; no digo en sus heroicas acciones, costumbres y perfecciones (porque esas, aprobadas y canonizadas por la Iglesia, mas piden la imitacion que la alabanza), sino en sus suavísimos escritos; pero yo lo que admiro mas en ellos es la gracia, dulzura y consuelo con que nos va llevando á lo mejor; que es tal, que primero nos hallamos cautivos que vencidos, y aprisionados que presos.

El camino de la vida interior es áspero y desapacible: *Arcta est via, quæ ducit ad vitam* (Matt., vii, versículo 14); porque se vence la naturaleza á sí misma, y todos son pasos de dolor para la parte inferior, cuantos le ofrece al alma el espíritu, y así hacer dulce y entretenido este camino, alegre y gustoso al caminante, no solamente le facilita el viaje, sino que le hace mas meritorias las penas con reducir las á gozos.

Al que alegremente da, ama el Espíritu Santo: *Ililarem enim datorem diligit Deus* (II, Cor., ix, versículo 7). Esto es, ama mas que á otros, al que sirve mas alegremente que otros. Esta alegría, gusto y suavidad comunica admirablemente la Santa en sus obras, adulzando por una parte y haciendo por otra mas meritorias las penas. A todos socorre con sus escritos y les deja contentos con su dulce modo de enseñar y persuadir. A Dios con la mayor caridad del justo, y al justo con la mayor alegría y mérito de servir á Dios. Porque tal gracia en lo natural, y tal fuerza en lo sobrenatural, como este admirable espíritu tiene en su pluma, y cómo allana y facilita las dificultades del camino de la virtud, no es bastante ponderable.

Dicen muy bien los varones místicos, que Dios, en las almas que quiere para sí, no destruye la naturaleza, sino que la perficiona, y al natural colérico lo hace celoso, y dale luego con el espíritu la moderacion, y al flemático, contemplativo, y dale luego con el espíritu la diligencia. Así el natural de SANTA TERESA, su capacidad, su entendimiento y discurso, la gracia de su condicion, la suavidad de su trato, sin duda alguna fueron grandísimos; y todo esto elevado y levantado con la gracia sobrenatural. Ilustrada su alma con las luces de Dios, inflamada con su caridad y alumbrada con su sabiduría, formó al persuadir una gracia eficacísimas, y una eficacia suavísima y fortísima, que lleva y arrebató las almas á Dios: las lleva con la dulzura de la enseñanza; las arrebató con la fuerza del espíritu.

Solo que al ganar las almas para Dios, y al enamorarlas de la virtud, ¿se olvida la Santa de sí? De ninguna manera. Porque sin hacerlo al intento, al paso que las enamora de Dios sin sentirlo ellas, las va cautivando y enamorando de sí.

Ninguno lee los escritos de la Santa, que no busque luego á Dios; y ninguno busca por sus escritos á Dios, que no quede devoto y enamorado de la Santa. Y esto no solo creo yo que es gracia particular del estilo y fuerza maravillosa del espíritu, que secretamente lo anima, sino providencia de Dios. Porque ama tanto á la Santa, que á los que hace perfectos con la imitacion de sus virtudes él ilustra con la luz de sus tratados espirituales, quiere asegurar con la fuerza poderosa de su intercesion.

No he visto hombre devoto de SANTA TERESA que no sea espiritual. No he visto hombre espiritual, que si lee sus obras, no sea devotísimo de SANTA TERESA. Y no comunican sus escritos solo un amor racional interior y superior,

sino tambien práctico, natural y sensitivo, y tal, que me hace persuadir (y juzgolo yo por mí mismo) que no habrá alguno que la ame, que no anduviera muy dilatadas provincias (si estuviera en el mundo la Santa) por verla, hablarla y comunicarla; y pues por no merecerla esta vida, se halla en la eterna coronada, es menester esforzarnos á buscarla donde está.

La religion de vuestra paternidad reverendísima, santa, penitente y perfecta, llena de excelentes virtudes y perfecciones, yo no digo que el celo, la penitencia, el desasimiento y la austeridad no se lo deban á su celosísimo y santísimo padre Elías; pero todo lo que es la caridad, la suavidad, el agrado, el ser tan amados de todos, se lo deben sin duda á su madre SANTA TERESA. Ella es quien les hizo herederos de su agrado, imitadores de su dulzura é hijos de su caridad.

Y aunque en esto y en todo resplandece mucho en sus hijos SANTA TERESA, porque sus virtudes, letras, religion y observancia, no pueden bastanteamente ponderarse; pero si he de decir lo que mi afecto y estimacion me dicta, sin causar celos á los hijos por las hijas, aunque no sé que excedan las esposas de Cristo señor nuestro, sé que las hallo asistidas de algunas particulares circunstancias, poderosas á imprimir en ellas una viva y perfecta semejanza de su santa Madre, ya porque les valió y favoreció la misma naturaleza, y al fin es madre la Santa, y no padre, ya sea por haberlas comunicado mas, ya por su mayor asistencia con ellas, ya porque á ellas se enderezaron sus instrucciones primero, ya porque el dar hijas á Dios fué el primer empleo de su espíritu, aunque despues le dió tales y tantos hijos para mayor perfeccion de la primera obra, como la Santa reconoce agradecida, ya porque la santidad que infundió y comunicó su espíritu en la clausura y paredes de sus conventos, se refunde y la participan estas prudentes vírgenes que los habitan, ya sea porque la bebieron el espíritu mas cerca, y pudo aquel sello de su alma, grabado con celestiales virtudes, imprimirse con singular eficacia en la materia que tenia mas presente. Confieso que no veo ni oigo religiosa carmelita descalza, que en el modo, en la sustancia, en el espíritu, en las acciones, en los discursos, agrado y caridad, no me parezca una viva imagen de su madre santísima y perfectísima. Y de la manera que un espejo, lleno de círculos limitados, hace de una imagen infinitas y muchísimas de un rostro, todos del todo parecidos al primero, así de una santa parece que se han hecho muchas santas, y de una imagen de Dios (que eso son las almas perfectas) muchas imágenes de Dios parecidas á aquel admirable y primitivo original, que es la Santa.

Pero es cierto que me he engañado en decir que el ser madre pudo influir en la imitacion de sus hijas, cuando influyó tan eficazmente la Santa en sus hijos. Porque sin duda alguna que SANTA TERESA, aunque fué mujer en la naturaleza, pero en el valor y en el espíritu, en el celo y la grandeza de corazon, en la fortaleza del ánimo y superioridad al concebir, al pensar, al resolver, al ejecutar, al obrar, fué un varon esclarecido.

Y á mas de verse esto tan claramente en la admirable reformation, que hizo de entrambos sexos en la antigua y venerable religion del Carmelo, se reconoce tambien en estas epístolas, en las cuales todo quanto escribe, mas pareca que procede de un pecho magnánimo, grande, varonil, que de una humilde y descalza religiosa.

Desto se nos ofrece bien á la mano un clarísimo ejemplo, en lo que sucedió con uno de mis antecesores, y se refiere en una destas epístolas, que fué el ilustrísimo señor don Alonso Velazquez, docto, pío y prudente: *Cujus non sum dignus corrigam calceamentorum ejus solvere*. El cual habiendo sido su confesor en Toledo, donde tambien fué canónigo, le envió á rogar á la Santa que le enseñase á orar; y esta admirable maestra de espíritu, obedeciendo reuidamente á su confesor, como si en la carta que le escribió le pusiera en la mano la cartilla espiritual, comenzó á enseñarle, y á que conociese las primeras letras, y las juntase y diese principio á letrear y leer sueltamente en la vida del espíritu.

Bien me parece á mí que se admirarian y alegrarian los ángeles de ver la fuerza y eficacia de la gracia, mirando á la discípula, enseñando á su maestro, á la hija, á su padre, y á la religiosa, al obispo.

Y para mayor ponderacion, veamos á quién enseñaba la Santa este abecedario espiritual. A un obispo y prelado doctísimo y piísimo, padre de pobres, consuelo de afligidos y universal maestro de las almas de su cargo. Al que era tan rígido consigo, que visitaba á pié su obispado, como lo dice la Santa en sus *Fundaciones*. Al que despues de haber gobernado la iglesia de Osma con inimitables virtudes, fué segunda vez presentado por el gran juicio y censura del señor rey Felipe II á la metropolitana de Santiago; y habiendo servido algun tiempo con grande espíritu aquella santa iglesia, la dejó con igual luz y desengaño que la recibió, y se retiró á morir á la soledad. A obispos que saben servir y dejar los obispados, enseña SANTA TERESA, y les enseña á servirlos y á dejarlos.

Confieso que habiendo visto esta carta, me puse á considerar algunas veces cuál fué mayor, la humildad en el obispo, ó la obediencia en la Santa; y si aquel prelado era mas grande teniéndola á sus piés arrodillada, enseñando en Toledo, ó estando él arrodillado á los suyos aprendiendo en Osma; y qué agradaria mas á Dios, que el maestro se rindiese á la enseñanza de su discípula, ó que la discípula se rindiese á la obediencia de su pastor y maestro. Todo es mucho, y aquello seria mayor que se obrase con mayor caridad; pero lo que excede á todo es la eficacia de la gracia del Espíritu Santo: *Qui ubi vult spirat*. (Joan., III, versículo 8.) Y nos enseña en este y en otros ejemplos y casos, que ni las dignidades, ni las capacidades, ni los entendimientos, ni las experiencias, ni los estudios, ni las letras, ni los sutilísimos discursos, principalmente hacen sabios á los hombres, sino la gracia de Dios por la humildad, la caridad, la oracion, el fervor, la devocion, la penitencia, y mortificación, y el trato interior divino con que SANTA TERESA obró desde sus primeros años, repitiendo insignes merecimientos.

Esto la hizo maestra universal de espíritu en sus tiempos; y lo será en los venideros. Esto la hizo madre de tan santos hijos é hijas, que son la luz y el consuelo de la Iglesia. Esto hizo que los reyes, los obispos, los maestros grandes de las religiones, los varones mayores de aquel siglo la buscasen para alumbrarse con su luz, y aprender de su doctrina, y ser humildes discípulos de aquella erudicion celestial.

Para mí, padre reverendísimo, esta carta, entre las demás, me ha sido de grandísimo consuelo; porque la que es verisímil que no fuese necesaria en mi antecesor, será todo mi remedio. En él la pidió la humildad, y en mí logrará la necesidad. A él se envió, y á mí me alumbró. Para él era el sobrescrito, y la carta para mí.

La utilidad de los escritos de SANTA TERESA no basta á ponderarlos la pluma. Díganlo las almas á quien sacaron de los lazos de la vanidad del mundo. Díganlo los que por la luz comunicativa que traen consigo, como con vivas centellas, leyéndolas, se han abrasado sus devotos corazones. Díganlo tanto número de hijos y de hijas y siervos de Dios, que á ellos les deben primero su conversión, y después su vocación.

El año de 1639, solo con leer las obras de la Santa, uno de los mas doctos herejes de Alemania, á quien ni la fuerza de tan patente verdad, ni las plumas de los mas sabios católicos lo pudieron rendir ni reducir, solo el leer las obras desta divina maestra, que él tomó en las manos para querer impugnarlas, por el contrario, fué dellas tan alumbrado, vencido, convencido y triunfado, que, habiendo quemado públicamente sus libros y ahjurado sus errores, se hizo hijo de la Iglesia. Y escribelo con las siguientes palabras á su hermano el señor don Duarte de Braganza:

«Estando para firmar esta carta, se me acordaron dos cosas que acontecieron los dias pasados en Breme, en el ducado de Witeinberg, ciudad muy nombrada en Alemania, de donde salen los mayores herejes que hay aquí. Era rector della, habia muchos años, uno destos, que tenia dado en qué entender, con sus libros, á todos los letrados de estas partes. Oyendo decir mucho de SANTA TERESA, envió á buscar un libro de su *Vida* para lo reprobar y confutar. Escribió tres años sobre ella, quemando en un mes lo que en los otros escribía. Resolvióse, en fin, que no era posible, sino que aquella Santa seguía el verdadero camino de la salvacion, y quemó todos los libros. Dejó el oficio y todo lo demás, y en breve se convirtió, el dia de la Purificacion pasado, en que le vi comulgar con tanta devocion y lágrimas, que se veía era grande la fe que tenia. Vive como quien se quiere vengar del tiempo perdido. Escribe ahora sobre las epístolas de san Pablo, refutando lo que sobre ellas tenia perversamente escrito. Dicen es grande obra.»

¡Oh admirable fuerza de la gracia! ¡Oh espíritu mas cortador y penetrante que la espada acicalada! ¡Oh maestra celestial que vives en tus escritos! ¡Oh escritos que penetran hasta el alma! Quiso Dios manifestar su poder y la fuerza de las verdades católicas, y señalar con su dedo, en donde está con su Iglesia. Quiso que viese el engaño, que habita en el Septentrion, que no la pluma de Agustino, no la de Ambrosio y Jerónimo, no la de los Naciancenos y Crisóstomos y otros santísimos doctores de la Iglesia, sino la de una doncella humilde, bastaba (cuando por ella, como por órgano suyo, enseña el Espíritu divino) para rendir y confutar los errores de tanta herética presuncion.

Y si los demás escritos de SANTA TERESA para llevar á Dios almas han sido tan eficaces, yo estoy pensando que lo han de ser mucho mas estas espirituales epístolas, porque la misma Santa dejó escrito en su vida el provecho interior que sentía un sacerdote en sí mismo, al leer aquello que le escribía; y que solo con pasar por ello los ojos, le templaba y ahuyentaba muy graves tribulaciones. Y así, vuestra paternidad reverendísima nos consuele con darlas luego á la estampa, porque han de ser para la Iglesia universal de todos los fieles de grandísimo provecho.

A instancia de los padres deste santo convento de vuestra paternidad reverendísima, y particularmente del padre prior fray Antonio de Sant Angelo, mi confesor, he escrito sobre cada carta algunas notas, que creo serán mas á propósito para entretener los noviciados de los conventos de vuestra paternidad reverendísima, con una no inútil recreación, que no para que se impriman (1).

Las ocupaciones desta peligrosa dignidad son tales, que apenas me han dejado libres treinta dias, y no del todo; antes muy llenos de embarazos inexcusables al pastoral ministerio, para darlos á tan gustoso trabajo; y así servirá la congoja y la brevedad del tiempo de disculpa á sus descuidos. Guarde Dios á vuestra paternidad reverendísima. Osmá, febrero 15, de 1656.—De vuestra paternidad reverendísima muy servidor,

Juan, obispo de Osmá.

A esta carta respondió el General con la siguiente, que, lo mismo que la del Obispo, solía imprimirse al frente del tomo III de las *Obras*, ó sea primero de las Cartas.

Carta del padre fray Diego de la Presentacion, general de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, primitiva observancia, al excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osmá, del Consejo de su majestad.

JESUS, MARÍA.

Excelentísimo señor:

Mandóme vuestra excelencia le enviase las cartas de nuestra madre SANTA TERESA, que tenia recogidas, y me las vuelve tan llenas de riquezas del cielo, tan adornadas de conceptos de espíritu y tan honoradoras de la Santa,

(1) Se ve por estas palabras que el mismo señor Palafox no daba importancia á sus notas, ni las creía dignas de ser publicadas. Por ese motivo creo injustas y

destempladas las acerbos censuras que contra su persona se dirigen por razon de estas notas. (Véase la página xxvii de estos preliminares.)

de sus hijos y de sus hijas, que incurriera en nota grande de desagradecido, si no significara en esta mi agradecimiento y el de toda mi religion á favores tan crecidos.

Mucho debemos á nuestra Santa por habernos dejado documentos del cielo en todos sus escritos. Mas como en estos de cartas manuales se mezcla lo precioso de los documentos espirituales entre lo vil de los temporales negocios, á quien divide lo uno de lo otro y nos da á conocer los tesoros que se esconden entre lo bajo de los negocios humanos, no se le pueden negar estimaciones; pues en eso manifiesta las propiedades que resplandecen en vuestra excelencia de la boca de Dios, de quien es atributo: *Si separaveris pretiosum à vili, quasi os meum eris.* (Jeremías, xv, versículo 19.) Aparta Dios lo precioso de lo vil, dándonos á entender la diferencia que hay entre lo precioso del espíritu y lo vil de todos los negocios humanos, y descubriendo el espíritu que en la corteza de las palabras se encierra, y en las notas que vuestra excelencia hace á las Cartas, que, miradas con menos atencion, parecen de bajo metal; notadas de vuestra excelencia descubren el tesoro de espíritu que escondian.

Lenguas hay que son plumas, porque escriben en el corazon lo que hablan: *Lingua mea calamus scribe, velociter scribentis.* (Salmo XLIV, versículo 2.) Pero tambien hay plumas que son lenguas, pues escribiendo hablan, imprimiendo conceptos altísimos de espíritu en lo superior de las almas. La pluma de vuestra excelencia habla tan conceptuosamente, que apenas pone rasgo en el papel, que no quebrante el alma; ya moviéndola al dolor de sus culpas, ya deshaciéndola en lo humilde de su nada, ya dividiendo con destreza admirable, no solo entre el espíritu y la carne, sino entre el alma y el espíritu, dándonos á entender la diferencia entre uno y otro, elevando el espíritu al conocimiento de las mayores altezas de Dios, é inflamando la voluntad cuando manifiesta las razones que á ello mueven.

Partos del entendimiento suelen llamarse los escritos de los doctos. Estos de vuestra excelencia son tambien hijos de su voluntad (que tambien la voluntad tiene hijos: *Transiit in regnum filii dilectionis sue* (Coloss. 1, versículo 13), dijo allá el Apóstol.) Y si estos escritos, por lo que tienen de conceptuosos, son partos del clarísimo entendimiento con que Dios ha dotado á vuestra excelencia, por lo que tienen de afectivos, son hijos de su voluntad, y por la que manifiesta tener á nuestra Santa, á sus hijos y á sus hijas, que por este nuevo título lo somos todos de vuestra excelencia. ¿Quién sino el amor hubiera puesto en los desvelos y trabajos de esta obra, á quien ocupan los embarazos del gobierno? ¿Quién sino el amor obligara á honrar y favorecer con tantos hipérboles á los que reconocemos ser empeños de su voluntad, y no méritos de nuestra humildad? De nuevo forma vuestra excelencia á nuestra Santa y á sus hijos, y de nuevo nos engendra por su afecto en el amor de todos los que leyeren estas notas.

Verdad es que tambien vuestra excelencia se dibuja en estos sus escritos, y por esta parte son tambien hijos suyos, por ser trabajos de sus manos. Fáltábale á Absalon hijos, y por verse tan hermoso, le pareció agravio de la posteridad no dejarle un retrato siquiera que declarase su hermosura. Hizo formar una estatua que muy al vivo le representase. Mas reconociendo que los que mirasen y admirasen su perfeccion, prorumpirían en admiraciones y alabanzas, no tanto del original que representaba, cuanto del artífice que la habia fabricado, determinó poner en ella su mano, y aun la llamó *Manus Absalon*, (II, Reg., xviii, versículo 18.) Como si dijera: Si te arrebatase la admiracion mas la destreza del artífice, que la hermosura de Absalon que representa, advierte que Absalon, no solo es representado en esta estatua, sino que él mismo puo en ella su mano. Y por ser obra de sus manos, no solo tiene la perfeccion de retrato, sino la imitacion de su ánimo, explicado por su mano. Cuando no tuviéramos tantos dibujos y pinturas de las excelentes virtudes de su ánimo de vuestra excelencia, bastaba á darlas á conocer la mano destos escritos. Y quien deseara admirar lo atento de su prudencia, lo sublime de su ingenio, lo cuidadoso de su ministerio, lo inflamado de su caridad, mire estas obras y advierta con atencion, que, no solo son líneas que representan lo generoso de su ánimo, sino obras de su mano, que trasladó en ellas su corazon, y que se deben llamar Manos de Absalon.

Nabucodonosor se fabricó otra estatua en parte mas excelente que la de Absalon, no por la perfeccion del arte, sino por lo mas precioso de la materia; pues si aquella era de mármol, esta de Nabuco fué oro finísimo. ¿Quién no reconoce en esta fábrica, compuesta de tantos miembros y variedad de doctrinas, tropos y figuras, lo superior de los metales en lo encendido y finísimo del oro puro de caridad de Dios y amor de los prójimos que centellea en estos escritos? ¿Y quién decifrará el enigma, viendo que con ser toda de oro, es tambien de plata en lo lucido, en lo claro y terso del estilo? ¿Y que, siendo toda de oro, no le falta la perfeccion de los otros metales? Solo uno he echado de menos. Y porque no diga vuestra excelencia que no le pongo faltas á esta obra, aunque la he mirado con atencion, no he descubierto en toda ella un yerro. Tambien he echado menos los piés de barro de que se componia no sé qué otra estatua. Y es el caso, que como no han de bastar chinas ni aun piedras para derribar ni deslucir la perfeccion de esta, ha sido necesario asentar tan bien como le asienta el pié, fundándose en lo firme de las verdades que apoya. Y como la otra estatua se habia de estar queda hasta que la piedrecita la derribase, tuvo harto en los piés de barro para sustentarse poco tiempo. Mas la que ha de durar eternidades y andar en las manos de todo el mundo, necesita de mayor firmeza en los piés, y aun de mayor ligereza para correr y para volar. Y así me persuado, que si los piés destos escritos son tan derechos como lo eran los de aquellos animales de Ezequiel: *Pedes eorum, pedes recti* (Ezech., i, versículo 7), por no ladearse, por no torcerse y por no inclinarse, enderezándose siempre á Dios y á su servicio; esta misma firmeza y rectitud le servirá de alas como á los otros de Ezequiel, de los cuales dijo otra version: *Pedes eorum pennati*. La pluma de vuestra excelencia da piés y pone á las cartas de nuestra Santa y las hace volar, levantando á una el vuelo con ellas. Vuelen, pues, sobre la fama: vuelen sobre el viento, pues vuelan á la eternidad, mereciendo, no solo los aplausos del mundo y de los sabios del, que admirarán la erudicion, estimarán la prudencia, atenderán á la elocuencia, sino tambien los sabios del cielo,

estimando lo profundo de las sentencias, aprovechándose de lo místico de los conceptos y de lo provechoso de los afectos. Los hijos de SANTA TERESA, y yo el menor dellos, no tengo palabras para significar mi agradecimiento. ¿Cómo las tendré, para explicar lo que siento de lo grande y superior de este convento, en que atiende lo humano de su dulzura, lo fuerte de su persuasiva, lo sólido de su razonar y lo superior de su vuelo? Con que levantando la cabeza á lo alto, superior á todo, como la del águila: *Facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor*, nos eleva de lo terreno á lo celestial, de lo humano á lo divino, y de lo divino á lo mas divino y profundo de los soberanos misterios. Vuela otra vez esta obra con alas de águila, y de águila grande, no solo á los desiertos de nuestra descalcez, sino á lo poblado y mas poblado del mundo, sin parar hasta llegar á las manos del rey, nuestro señor, á quien las deseo dedicar, para que de las manos de un rey católico pasen á las del Rey soberano de las eternidades, que ha de premiar á vuestra excelencia este trabajo, y los demas que abraza por servirle. De este convento de Carmelitas Descalzas de Zaragoza, mayo 29, de 1637. — Excelentísimo señor: su menor capellan de vuestra excelencia y mayor servidor, que sus manos besa,

Fray Diego de la Presentación.

Salió por fin á luz el tomo I con las notas del venerable Palafox, ensalzadas hasta el cielo por los Carmelitas Descalzos, y deprimidas por algunos jesuitas hasta lo mas profundo del infierno. Ya hemos oído en la carta del padre general los elogios que le prodiga aquel á nombre de su religion.

Oigamos ahora la calificación de los Jesuitas hecha por el padre Bouix, aunque yo no considero estas frases como de la Compañía (1), ni menos como responsable de ellas sino á su autor.

Palafox est aujourd'hui jugé au tribunal de l'Histoire et de l'Eglise. Un acte émané du Saint Siège (2) a éclairé les catholiques sur cet homme tristement célèbre par sa naissance illégitime (3), par sa haine de la Compagnie de Jésus et par la faveur des jansenistes, des philosophes et des ennemis de l'Eglise (4).

Pie VI a mis fin au long scandale de la cause de ce vénérable d'une nouvelle catégorie, introduite, non par le cri de la piété des fidèles, mais par la astuce et la violence du parti janseniste (5), poursuivie avec toutes les menaces

(1) Los padres Jesuitas, continuadores de la obra titulada *Acta Sanctorum*, modelos en todo, no solo de criterio y buen gusto, sino tambien de cortesía literaria, cualquiera que sea su opinion con respecto á Palafox, no se han permitido ningun dicterio contra él.

(2) *Un acto emanado de la Santa Sede!*

El lenguaje no es canónico, ni aun retórico, pues las acciones no emanan; pero el último acto emanado de la Santa Sede, y de que tengo noticia, es el siguiente, que dice todo lo contrario de lo que supone el padre Bouix, y pone á este en abierta hostilidad con el papa Pio IX. El decreto siguiente lo he adquirido por conducto que me inspira completa confianza, y no sería quizá él último á favor del venerable Palafox, sin las tristes vicisitudes de Méjico, que han ahuyentado de allí á los obispos y destruido los conventos de Carmelitas.

Oxomen. Beatificationis et Canonizationis Ven. Servi Dei Joannis Palafox et Mendoza, Episcopi prius Angelopolitani et postea Oxomen.

Etsi anno 1777, quinto Kalendas Februarias, generalis Congregatio sacrorum rituum coadunata fuerit super virtutibus Ven. Servi Dei Joannis Palafox et Mendoza, Episcopi prius Angelopolitani, et postea Oxomensis, nullum tamen inde prodit decretum. Quod animo volvens R. P. Fr. Hippolitus a Sto. Calcedonio Ordinis Carmelitarum exalceatorum Sacerdos, et hujus causæ postulator, ac insimul animadvertens, inter ordinis ipsius alumnos, non minus quam inter Mexicanos fideles in dies magis studium augeri ac pium votum, ut tandem aliquando per Apostolicum decretum heroicis virtutum omnium Præsulis tam spectabilis confirmetur, et sic ad cæptatam ipsius Beatificationem progrediatur, eo vel magis, quia quamplura circumferuntur miracula a Deo optimo ma-

ximo, eo intercedente patrata, Sanctissimum proinde Dominum nostrum Pium IX Pontificem maximum humillimis precibus adiens, enixe rogavit, ut vel tum lata a consultoribus suffragia reenumerare dignaretur, ut ipsis expensis decernere valeat, num locus sit publicationi decreti, aut particularem Congregationem deputare ad referendum super quæstionis statu, ac decernendum quid deinceps in causa agi debeat. Sanctitas sua, referente me subscripto Sacrorum rituum Congregationis pro-secretario, de speciali gratia benigne annuit, ut quæstio de virtutibus hujus Servi Dei iterum proponi valeat in nova Congregatione præparatoria cum iisdem scripturis.

Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 29 Julii 1852. Loco † Sigilli.

A. Card. Lambrusquini S. R. C. P.

Dau. Gigli S. R. C. pro-secretario.

Concordat cum originali, in cujus fidem, etc.

Datum Romæ ex Aedibus Generalitatis, die 23 Augusti 1852.

Fr. Hippolitus de S. Calcedonio, Procurator Generalis Carmelitarum Discalceatorum, et orator apud S. Sedem pro causis Beatificationis. S. D.

(3) ¿Tuvo el venerable Palafox la culpa de ser hijo ilegítimo? Y habiendo dispensado la Iglesia esta irregularidad, ¿no se la ha de perdonar el padre Bouix?

(4) Véase el tomo de cartas de Palafox y los elogios que á cada paso prodiga á la Compañía, y júzguese despues acerca de este odio. El padre Montoya probaba que Palafox no habia sido enemigo de los Jesuitas.

(5) Quedan aqui declarados por jansenistas mas de cuatrocientos obispos españoles y mejicanos, todos los Carmelitas Descalzos y Descalzas, todos los claustreros de las Universidades de España y muchos millones de españoles y mejicanos.

de todas las presiones del poder temporal (1), apoyé surtout par ce même Charles III, roi d'Espagne, dont l'opiniâtre obstination finit par obtenir de l'infortuné Clément XIV le bref de la suppression de la Compagnie.

Pío VI recevant avec le pontificat le triste héritage de cette pression impie du pouvoir temporal, exercée sur ces prédecesseurs, voulut, une fois pour toutes, en finir avec ce saint canonisé d'avance par le philosophisme et le jansenisme (2)...

El padre Bouix cita como cosa concluyente los alegatos del promotor de la Fe y la carta del padre Señeri sobre la vida interior (3).

Sobre lo primero hay que notar, que es contra todo derecho divino y humano querer formar juicio por una acusacion sin citar la defensa, y mucho mas echar mano de las acusaciones del promotor de la Fe, que ha de alegar todo lo cierto y lo incierto, oponiéndose á la beatificacion, por lo que se le suele llamar entre los curiales de Roma el *abogado del diablo*.

Tal sucede, por ejemplo, con la pretendida difamacion de su madre. Si fué criminal el venerable Palafox por referir aquellos secretos, ¿sabriamos sin las Confesiones de San Agustin que santa Mónica bebia vino y hubo de sufrir los insultos de una criada? ¿y sin la *Vida de SANTA TERESA*, sabriamos que su madre leia novelas á disgusto de su marido? La doctrina de que la penitencia de la madre y sus virtudes posteriores no bastan á reparar el escándalo, me parece algo extraña, y aun mal sonante. ¿Qué diremos entonces de santa Maria Egipcíaca y otras célebres pecadoras?

El que quiera acertar en las cosas del venerable Palafox, creo que hará muy bien en no creer ni á los Carmelitas Descalzos ni á los Jesuitas. Yo por mi parte así lo hago, y lo aseguro y aconsejo sin ambages ni rodeos á todas las personas imparciales.

Que las notas del venerable Palafox, mira las bajo el aspecto literario, son pesadas, de mal gusto algunas veces, frívolas y hasta impertinentes, es una cosa, en mi juicio, innegable. El padre Bouix las halla hechas con detencion: yo creo, por el contrario, que están escritas *calamo corrente*, sin lima, sin correccion, sin afectacion ninguna, con la sencillez, soltura y franqueza con que habitualmente solia escribir aquel prelado. El mal gusto literario de que adolecen era propio de la época. Así escribían entonces los clérigos y los seglares, los frailes y los jesuitas, los españoles y los franceses. Traer aqui por muestra trozos del célebre jesuita Gracian, mas alambicados y de mas perverso gusto que los peores del venerable Palafox, recordarle al padre Bouix extravagancias de varios jesuitas franceses contemporáneos de aquel prelado, sería una cosa de mal género y peor gusto en un tomo de SANTA TERESA. Escritores célebres de aquel tiempo emprendieron aquella tarea contra la Compañía, y no debe ser un católico quien recuerde el titulo de la terrible sátira, que aun hoy día leen con algazara y fruicion los enemigos de los Jesuitas franceses.

El venerable Palafox escribió como se escribía en su tiempo. Su época halló sublimes sus notas, y nuestros abuelos, por espacio de dos siglos, las han leído con gran veneracion y aprovechamiento. Hoy día las leen las religiosas con fruto; y, desengañese el padre Bouix, será muy probable que prefieran las ediciones antiguas á la suya y á la nuestra.

¿Dónde está el jansenismo en las notas del venerable Palafox? y si las notas no son jansenistas, ¿á qué viene tan furiosa y extemporánea diatriba? El padre Bouix, que hace ascos de que se refiera que el gran Duque de Alba fué lactado por una nodriza en los últimos años de su vida (4), ¿cómo se

(1) ¿Ha meditado bien el padre Bouix la trascendencia de estas palabras de que la Santa Sede ha estado durante el espacio de un siglo, que duró la causa de Palafox, *bajo la presion del poder temporal*? Históricamente la asercion es falsa: moralmente ¿qué honra gana la Santa Sede con esa asercion?

Veamos un hecho histórico, que no sabe el padre Bouix. Felipe IV quiso cobrar en 1672 la contribucion de millones, sin permiso de la Santa Sede. El venerable Palafox escribió entonces, por encargo del arzobispo de Toledo, un memorial muy brioso en defensa de las inmunidades de la Iglesia y de las reservas pontificias; ¡y eso que era jansenista! Felipe IV no atreviéndose á reprender al arzobispo de Toledo señor Moscoso, hizo reprender al venerable Palafox. Pues bien: el padre Tirso Gonzalez, general de la Compañía de Jesus, tuvo la debilidad de oponerse á la causa de la beatificacion,

en un memorial que escribió al Rey, diciéndole que Palafox habia sido un hombre díscolo, y que habia sido preciso apercibirle por la violencia de sus escritos, *desfavorables al poder temporal*.

He visto con tanto sentimiento, como extrañeza, esta carta del padre Tirso Gonzalez. Véase, pues, si es cierto que la causa de beatificacion se introdujo y sostuvo por la presion del *poder temporal* sobre la Santa Sede.

(2) ¡Cosa rara! ningún Papa se vió mas oprimido por el poder temporal que Pío VI, y con todo, este pudo hacer lo que por lo visto no pudieron Benedicto XIV y los Clementes XII y XIII y otros Papas antecesores suyos.

(3) Pío VI, viendo los inconvenientes que ofrecia, *por entonces*, la beatificacion de Palafox, la aplazó *temporalmente*; pero es falso que la reprobara.

(4) ¿No ha visto el padre Bouix ningún cuadro de san Bernardo lactado por la Virgen? Yo he visto algunos en

atreve á constituir las obras de SANTA TERESA en arma de partido y vehículo de difamacion contra un prelado á quien tanto respetan ellas y cuya difamacion les ha de causar escándalo?

¿No sabe que la Iglesia tiene prohibido calificar de hereje á quien ella no ha calificado de tal?

¿No sabe que la Santa Sede tiene aprobados todos los escritos del venerable Palafox, y sus virtudes en grado heróico?

¿No sabe que la Santa Sede tiene prohibido á los Jesuitas que escriban contra el venerable Palafox, habiéndolo mandado terminantemente Benedicto XIV y Clemente XIII? (1)

¿No sabe que la causa de beatificacion se suspendió temporalmente por la mala interpretacion que entonces se le hubiera dado?

¿No sabe que en 1851 se ha dado un decreto por Su Santidad, mandando que se vuelva á ver la causa, que apoyan varios de los prelados mejicanos?

¿Qué honra gana la Santa Sede con la asercion, históricamente falsa, de haber estado siglo y medio bajo la presion de los gobiernos temporales en lo relativo á la causa de Palafox? ¿Qué honra para los Papas del siglo XVII y del XVIII, haber dejado durar un siglo esta farsa, en que ellos hacian el primer papel? ¿Cómo han dejado los prelados de la Compañía en Francia escapar una proposicion como esta, tan afrentosa para la Santa Sede y su infalibilidad en estas materias?

No me incumbe á mí hacer en este sitio la apologia del venerable Palafox, ni responder á las apasionadas cuanto inexactas invectivas del respetable padre Señeri, ni menos á los argumentos del promotor de la Fe, que nunca deben citarse sin tener en cuenta las respuestas de los abogados. Pero cuando la traduccion de las obras de SANTA TERESA se convierte en arma de partido y vehículo de difamacion de un prelado, cuya causa de beatificacion está pendiente, ¿se querrá que calleemos los españoles, porque los momentos no son oportunos para estas cuestiones? ¿De dónde ha venido la agresion? ¿Ha de tener mas fueros la difamacion hecha por un *presbítero* extranjero, que la vindicacion caritativa de un *obispo* español? Si se aprovecha una traduccion de las obras de SANTA TERESA para aseverar hechos históricamente falsos, ¿no será justo volver por la verdad en las ediciones españolas?

Dejando, pues, á un lado la parte moral y doctrinal de aquel prelado, que solo incidentalmente ha podido tener cabida aqui, y volviendo al juicio crítico del tomo I, añadiré que este tomo es el mas desgraciado de toda la Coleccion. En él están casi todas las cartas sospechosas ó apócrifas: la mayor parte de ellas estan mutiladas, como se verá por los muchos trozos que restableceré en ellas; no se dice el paradero de los originales, los comentarios son sumamente difusos y mas largos que las cartas, las noticias triviales y sobre cosas que de puro claras no necesitan comentario ninguno, el estilo familiar, y á veces hasta trivial. El órden de colocacion es descabellado: en vez de seguir el cronológico, único conveniente, se adoptó un método nobiliario, harto inoportuno, tratándose de cosas de la humildísima Santa, y fueron clasificándose las cartas por la jerarquia de las personas á quienes iban dirigidas, segun las ideas de aquel siglo quijotesco.

No fué esto solo, sino que los defectos de aquella primera série de cartas fueron trascendentales para los siguientes. En el profundo respeto que los Carmelitas Descalzos profesaban á Palafox, creyeron que debian tomar por norma y modelo el tomo anotado por él. Así es que en todos los tomos se principia por una carta á Felipe II; siguen tres ó cuatro cartas á varios prelados, en seguida á las señoras de la grandeza, á confesores y personas célebres, despues al padre Gracian, á los parientes de la Santa y otras personas á quienes debió beneficios, á sus prioras predilectas y otras monjas.

Este método absurdo, apenas tolerable en un tomo, es insoportable en los otros tres. Desparramadas las cartas al azar y reunidas en un monton no hubieran quedado mas barajadas que vinieron á serlo en los cuatro tomos.

En esta forma se dió á la imprenta, en Zaragoza, por primera vez, el tomo I de Cartas de SANTA TERESA, año de 1637, en un volumen de mala impresion. Lleva este al frente la carta del venerable Palafox y la de fray Diego de la Presentacion, que ya quedan copiadas, con otras advertencias sobre las notas de las cartas, que se insertarán luego. Además lleva las dos aprobaciones de la autoridad eclesiástica y civil en virtud de las censuras que se dieron por comision de una y de otra.

glesias de monjas, sin que á ninguna se le ocurra escandalizarse por mirarlos.

(1) Segun consta del sumario de la beatificacion de Palafox, página 566, mandó Benedicto XIV en 23 de diciembre, y ratificó Clemente XIII, lo siguiente:

Multos esse voluit idem Pontifex, suo nomine, Patres Societatis Jesu, ut a quibuscumque scriptis temperarent, et quæ digna expendi et examinari viderentur ipsis, mihi (Promotori Fidei) communicarent.

Dió la censura, por orden del virey Duque de Monteleon, el padre José Fresca, clérigo regular, á 25 de marzo de 1657, y por parte de la autoridad eclesiástica la habia dado, en 7 de julio de 1656, fray Juan Perez de Munebrega, catedrático de visperas en aquella Universidad y rector del colegio de San Pedro Nolasco, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, cuyas aprobaciones se pondrán mas adelante á pesar de haberse omitido en las ediciones del siglo pasado.

Comprendia el tomo I, no tan solo las sesenta y cinco cartas de SANTA TERESA, sino tambien diez y nueve avisos, rebuscados entre los escritos de la Santa y las narraciones de sus biógrafos, y además los que habia dado SANTA TERESA al padre Gracian por medio de ciertas revelaciones á la venerable Catalina de Jesus, que por su impertinencia y otras razones no parecen dictadas por SANTA TERESA, sino mas bien fraguadas por los émulos del padre Gracian, en una época en que llovian revelaciones contradictorias, y las monjas tenian apariciones á favor de Gracian ó de Doria, segun que eran partidarias de uno ú otro. Baste decir que, entre otras, la misma que escribia al padre Gracian estas revelaciones, le encargaba, de parte de SANTA TERESA, que no hiciera caso de revelaciones de monjas. Y entonces, ¿por qué habia de hacer caso de las suyas? ¿Eran acaso su virtud y sus revelaciones mas atendibles que las de Ana de San Bartolomé, Ana de San Agustín, y Agueda de San José, que tenian revelaciones á favor del padre Doria contra Gracian; é Isabel de Santo Domingo, María de San José y Francisca del Sacramento, que tenian revelaciones á favor de Gracian y contra Doria; y Antonia del Espíritu Santo, cuyas revelaciones disculpaban á Gracian y á Doria?

Habian enviado los Carmelitas al venerable Palafox la segunda coleccion de cartas, formada en su mayor parte por la segunda série de las que compiló el padre fray Juan de Jesus Maria en su primera copia. Era esta segunda série tan abundante de cartas, como escasa habia sido la primera. Formaban el fondo de ella las dos colecciones de las Jerónimas Descalzas de Madrid y de las Carmelitas de Valladolid. Así es que contenia veinte y cinco cartas dirigidas al padre Gracian y otras veinte y seis á la priora de Sevilla María de San José.

El señor Palafox no pudo anotarlas, pues murió poco despues de la publicacion del primer tomo, en 4.^{ta} de Octubre de 1669. Cometióse entonces este encargo al padre fray Pedro de la Anunciacion, lector de Teología moral en el colegio de Carmelitas Descalzos de Segovia. Era este convento uno de los principales y mas apreciados de los Carmelitas Descalzos, entre otras razones, por estar enterradas en él la cabeza y mayor parte del cuerpo de san Juan de la Cruz, llevado clandestinamente allí desde Ubeda, donde murió: en el convento de Segovia radicó principalmente la comision de publicar y corregir las obras de SANTA TERESA.

Poco tiempo tuvo fray Pedro de la Anunciacion para desempeñar su encargo, pues habiendo sido nombrado prior de Pamplona, en el Capitulo de 1670, falleció el mismo dia en que tomó posesion de aquel cargo. Con todo, dejó ya terminada su comision y anotadas las ciento siete cartas que componian el tomo II. Las notas originales todavia se guardaban en el convento de Segovia, en el siglo pasado, pero pueden verse impresas en la primera edicion de ellas, hecha en Bruselas en 1674, por Francisco Foppens, impresor y mercader de libros.

Esta preciosa edicion consta de dos volúmenes en folio, y cada volumen tiene dos tomos. Comprende el primer volumen los dos tomos de las *Obras completas de Santa Teresa*, incluyéndose ya en ellos *Las Fundaciones* y los *Conceptos del Amor divino*. El segundo volumen comprende los dos tomos primeros de cartas, á saber: el anotado por el venerable Palafox, con las sesenta y cinco cartas y los diez y nueve avisos, y además todos los prólogos, cartas y censuras con que salió aquel tomo en Zaragoza. El segundo tomo, que salia entonces á luz por primera vez, constaba de las dichas ciento siete cartas, siendo la última dirigida á la hermana Leonor de la Misericordia. Además tenia al final una digresion, para explicar un punto de la carta XI de aquel tomo, que es la relacion á san Pedro Alcántara, la que se imprimia entonces por primera vez. Traian además las cartas de este segundo tomo su censura y aprobacion especial. Daba la censura el padre fray Rafael Forcada, dominico, lector de Teología en el estudio general de Manresa. La censura estaba suscrita á 15 de octubre en Bruselas, y el permiso para la impresion lo daba la autoridad de esta poblacion el dia 21 de aquel mes. Esta aprobacion, juntamente con las dos de Zaragoza para el tomo primero de cartas, pueden verse mas adelante, á los folios XLVI y siguiente, á continuacion de estos preliminares, por ser las primeras que se dieron para las cartas.

Las notas primitivas del padre fray Pedro de la Anunciacion son concisas, muy correctas, históricas, y útiles en su mayor parte, superiores incomparablemente á las que se pusieron despues. Eran verdaderas notas, y no comentarios. Se necesita tener el gusto muy estragado para no hallarlas

superiores en todos conceptos á las del venerable Palafox y á las otras de los tomos siguientes, y con todo así sucedió.

En un nuevo preámbulo que tenían preparado los padres correctores para la reimpresion del tomo II de cartas (IV de las *Obras*), y que se halla con este en la Biblioteca Nacional (1), decian lo siguiente:

Conserva aun originales las del mismo autor dicho nuestro colegio (el de Segovia), y se ve que pudieron haber salido las impresas, á no atravesarse esos *escrupulosos miramientos* (2), menos diminutas. No asentándole al público, le vimos siempre fastidiado en el particular, suspirando por otras mas sazonadas, en lo posible, y de extension mayor. Y habiéndolo de hacer la Orden, á tiempo que á diligencias costosamente exactisimas, casi increíbles, tenia ya recogidas las bastantes cartas para otros dos volúmenes, fué la propia ocasion de dilatar mas las notas de este segundo, de camino que se emprendia el ilustrar las cartas nuevas para el tercero y cuarto. Mayormente que habia que corregir no poco en lo historial de aquel con las preciosas luces descubiertas en esta última ocasion. Hecho ya, no hubo paciencia á esperar la reimpresion de todas las obras en los devotos de la Santa, saliéndose por último con que se les publicasen separadamente y de por sí los nuevos tomos de Epístolas III y IV, como se hizo en efecto, el año pasado de 1771, sin ver este segundo, nuevamente ilustrado, la luz pública, hasta el de 1778.

Con eso se responde ó satisface á los que reparan, y con razon, no haberla dado de sí hasta el principio del tercer tomo el muy docto padre notante fray Antonio de San Josef. No siendo ya del día en este segundo, como bien se advierte, ni el prólogo del primer autor, ni las antiguas aprobaciones y licencias para imprimir en Flandes el año 1673 (3), ni la digresion última, que dijimos antes de ahora reducida ya de presente á breves periodos en las notas á la carta respectiva. A proporcion no viene ya al caso tampoco continuar imprimiendo la que en el orden antiguo era la LXIX de este mismo tomo, y colocada en el lugar y serie que le corresponde (la V de hoy), mas con nuevas notas entre las del tomo III. Y así otras muchas cosas que los lectores advertirán, y *pudiera y debiera haber remediado muy fácilmente el que tuvo á su cargo el dirigir dicha penúltima impresion.*

Desgracia fué que los Carmelitas Descalzos no pudiesen publicar esta nueva edicion, que preparaban, muy superior á las otras y de que se hablará luego. Ello es que hasta mediados del siglo pasado no se habian impreso mas que dos tomos de cartas en el espacio de un siglo, desde 1674 hasta 1771. Durante este periodo de cien años se hicieron varias reimpresiones de los dos tomos primeros, siendo generalmente en 4.º, en mal papel y mediana impresion. Además el tomo I de cartas se reimprimia aparte entre las obras del venerable Palafox y con las notas de este.

No correspondieron tampoco los tomos III y IV de las cartas de SANTA TERESA (V y VI de las *Obras*) al esmero con que la religion habia procurado los originales y á las eruditas investigaciones de fray Andrés de la Encarnacion y demás correctores, que con tanto trabajo habian acumulado noticias, originales, enmiendas y toda clase de datos para que las ediciones salieran correctas. Todo el afán de fray Antonio se redujo á poner enormes é impertinentes comentarios para cosas que no lo necesitaban: trabajo impropio y ridículo, de una vanidad pueril y devocion de pésimo gusto, si es que se concibe que la vanidad entrara para algo en ello. No parecia sino que los comentarios eran lo principal y las cartas de SANTA TERESA lo accesorio. Continuóse en la torpeza de mutilar las cartas, suprimiendo pasajes enteros muy curiosos, como se verá en los que se restablecen en esta edicion.

El tomo tercero adolece menos de estos defectos: las cartas generalmente están integras. En él se concluyeron de imprimir todas las de la coleccion de Valladolid, de las que habia aun veinte por publicar. Reuniéronse tambien otras veinte y cinco para el padre Gracian, procedentes de la coleccion de las Jerónimas de Corpus Christi de Madrid, siendo en todo ochenta y dos cartas, muy importantes, las que en aquel tomo se reunieron.

El tomo III de Cartas es el menos malo de la coleccion bajo este aspecto; pero en cambio el IV y último es de los peores. Omitiéronse cartas interesantes que se tenian integras y no se quiso publicar; hizose una coleccion indigesta de fragmentos heterogéneos, llenos de repeticiones, mezclados con pasajes de la vida de SANTA TERESA, rebuscados en copias de las monjas primitivas y sin orden ni concierto, y esto precisamente cuando en las notas se citaban cartas enteras á Roque Huerta y otros sujetos, que no se querian imprimir. Mas trabajo y paciencia he necesitado para coordinar los indigestos ochenta y siete fragmentos, que compiló el padre fray Antonio, en el confuso rebusco del tomo VI, que para todo lo demás: aun así no ha sido posible reducirlos todos á los parajes de

(1) Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, de que se hablará luego.

(2) Los *escrupulosos miramientos*, á que allí se alude, son el mandato del Definitorio de que luciera *notas*, y no *comentarios*.

(3) En esta edicion se repetirán estos documentos juntamente con los prólogos de los tomos y demás, al fin de estos preliminares, tanto mas que la curiosa edicion de Bruselas se ha hecho ya bastante rara.

donde fueron desglosados, ni encontrar la cronología de todos ellos, y ha sido preciso reducirlos arbitrariamente al final de aquellos años en que parece se debieron escribir, por tener tal cual afinidad con las cartas que por entonces escribía SANTA TERESA. En el día difícilmente se podría hacer otra cosa, pero los que tenían á su disposicion los ricos tesoros de los archivos de Madrid, Segovia y Pastrana, mucho mas pudieran haber hecho. Las notas mismas de este tomo vi son las mas infelices y tienen á veces cosas harto desgraciadas en geografia y en otras materias. En la carta XI á doña Luisa de la Cerda, se dice que Escalona es un lugar cerca de Segovia, cuando es de Castilla la Nueva, y villa cerca de Toledo. Finalmente, hay varias cartas mutiladas, siendo tambien bajo este concepto muy inferior el tomo vi al v. Atendida la poca pericia de fray Antonio de San José, conjeturo que el tomo v ó penúltimo de Cartas fué compilado por alguno de los discretos correctores, que veinte años antes trabajaban en esta materia, con tanto tino, criterio y rectitud, al paso que el vi fué obra de fray Antonio, que se aprovechó de los trabajos de aquellos, pero sin tener su práctica ni talento. Desgracia fué para los Carmelitas y para la Iglesia, que cayese la publicacion en manos, que han dado lugar á las acerbas censuras que de ellas se han hecho.

¡Qué hubiera dicho el padre Montoya si hubiera podido ver las mutilaciones é incorrecciones, que se ponen de manifiesto en esta edicion! ¡Qué hubieran dicho los padres Bolandistas, á pesar de su característica bondad, si esta edicion se hubiera hecho antes de la reciente publicacion, de su grandiosa y erudita *Vida de Santa Teresa*!

Las notas y comentarios de fray Antonio de San José, lo mismo en los tomos v y vi, que en el iv (ó ii de Cartas), llevan el objeto de probar, siempre que para ello hay ocasion mas ó menos directa, que las Carmelitas Descalzas deben estar bajo la direccion de los Descalzos y tenerlos por exclusivos confesores. El autor del *Año Teresiano* habia sudado ya para probar lo mismo, sin perdonar para ello medio alguno, y con aserciones y argumentos harto ridículos, é impertinentes muchas veces, y esto cuando en conventos sujetos á la Orden se cometian excesos, en que tenia que intervenir la Inquisicion, y que no son ni aun para recordados, cuanto menos para citados en este libro.

Las traducciones que se hicieron en el extranjero fueron aun mas infieles. Los clamores de los Jesuitas y la terrible filipica del padre Montoya, hicieron ya formar la opinion general de que las cartas de SANTA TERESA estaban adulteradas, de que los Carmelitas no las habian publicado integras, ni como las escribió la santa Madre, y de que ocultaban otras. La aparicion de las profecías apócrifas contra los Jesuitas y sobre la independendencia de Portugal, hicieron sospechar que hubiera algunas otras apócrifas, aunque no se decia fijamente cuáles fueran. Resultó de aquí un mal, pues aunque las personas piadosas seguan leyendo con pia devocion y fruto las cartas de SANTA TERESA, con todo, los literatos y los criticos desconfiaban de ellas para los trabajos de erudicion é historia. Los Carmelitas mismos lo reconocieron así, y nombraron para ello una comision de correctores que, rehaciendo los trabajos, publicase las cartas de SANTA TERESA en debida forma. Así lo hicieron aquellos, como veremos en el párrafo siguiente, pero las vicisitudes de nuestra patria impidieron que saliesen á luz.

Posteriormente solo se ha hecho la edicion completa de las obras de SANTA TERESA, en 1852, por los hermanos Castro Palomino. Bien deseaban estos depurar las cartas de SANTA TERESA de las notas y comentarios impertinentes; pero circunstancias ajenas á su voluntad les impidieron realizar aquel propósito, y hubieron de reimprimir las obras de SANTA TERESA tales cuales se habian impreso á fines del siglo pasado, y como no las hubieran impreso ya los Carmelitas, que las tenian bien corregidas, conociendo los defectos anteriores.

Aun así hicieron aquellos editores un gran beneficio á la piedad y literatura española, pues las ediciones de Doblado de 1774, 1778 y 1793 estaban ya agotadas. Enriquecieron además su coleccion con seis cartas inéditas y cuatro largos fragmentos, añadiendo además la carta para Cristóbal Rodríguez de Moya, que los Carmelitas nunca habian querido admitir, ni consideran auténtica. á pesar de las reclamaciones de los Jesuitas.

En las ediciones económicas (1), que por entonces dieron tanto aquellos editores como la Librería religiosa, solamente se incluyeron algunas cartas de las mas notables y á propósito para fomentar la piedad cristiana.

(1) Véanse en el tomo I, motivo por el cual no se citan aquí mas minuciosamente las ediciones de las obras de SANTA TERESA.

Las ediciones extranjeras, que se hicieron por el mismo tiempo y despues en Francia, han aumentado tambien el caudal de este importante epistolario.

§ VIII.

Correctores de las cartas de SANTA TERESA.

Lo que se acaba de indicar acerca de los trabajos hechos por los padres Carmelitas Descalzos, para depurar y restaurar las cartas de SANTA TERESA, obliga á tratar este punto detenidamente, para dar á cada uno lo suyo, para que se vea que la Orden no tuvo culpa en las faltas que se cometieron, y que antes bien las deploró, reprendió y procuró subsanar. No fue culpa suya el verse mal servida por los individuos en quienes habia depositado su confianza. Conviene además que se tenga noticia de estos esfuerzos hechos por algunos frailes carmelitas descalzos, tan sabios como oscurecidos, pues apenas se conocerian sus nombres si yo no los consignara aquí, por gratitud, pues sus trabajos me han servido de mucho, y por justicia, pues fuera un plagio indigno el que yo tratara de apropiarme el fruto de grandes trabajos ajenos.

Al hablar de las colecciones de copias se trató ya de la primera y segunda, que se hicieron en el siglo xvii, y se indicó algo de lo que tambien se hizo en el xviii. En efecto, á mediados del siglo pasado se comisionó ya á varios religiosos para continuar aquellas investigaciones con el mayor esmero. Principiaron las diligencias de correccion á mediados de 1757. Fray Pablo de la Concepcion, general que era de los Carmelitas Descalzos de la Congregacion de España, fué quien dió la primera diligencia para ello, con fecha 23 de junio de dicho año. En ella daba comision á los padres fray Andrés de la Encarnacion, de la provincia de San Joaquin (Navarra), y á fray Manuel de Santa Maria, de la de San Elias (Castilla la Vieja), para sacar una copia fiel del *Camino de perfeccion* y de la coleccion de cartas de Valladolid.

En el precioso manuscrito número 1, que posee la Biblioteca Nacional, con las copias exactísimas y auténticas de aquellas cartas, hay una confidencial de fray Manuel de Santa Maria á su compañero fray Andrés, dándole cuenta de los apuros, dificultades, contradicciones y disgustos que habia tenido que arrostrar y superar, á fin de conseguir las copias auténticas (1).

En el expediente aparece todo llano, obvio y fácil, pero por la carta se ve que tuvo que vencer contradicciones de dentro y fuera de la Orden. En vez de hacer servir las cartas de SANTA TERESA para los altísimos fines, con que fueron escritas y han sido conservadas por la Providencia, habia empeño en hacerlas servir para cábalas y miserias. Algunos Carmelitas las querian para probar que ellos eran los que debian dirigir exclusivamente á las Descalzas: los émulos de los Jesuitas andaban rebuscando, con insoportable ratería, cualquier palabrita de disgusto que se hubiese escapado á SANTA TERESA contra ellos, como si SANTA TERESA fuera infalible y no pudiera haberse equivocado en sus apreciaciones, como ella misma confiesa que se equivocaba muchas veces, y como si no hubiera en su pluma frases amargas contra otros institutos religiosos, y aun contra los frailes en general. Da grima que unos escritos que solamente deben servir para excitar á la virtud y al amor divino, se los rebajase de tal modo, que sirvieran para fomentar orgullo, rencillas, malevolencias, diatribas, maledicencia, bajezas y otras pasiones de mal género, tan ajenas á las altas miras de la célebre escritora.

Aparece, pues, de la citada carta, que fray Andrés no tuvo parte ninguna en el cotejo por haber andado discurriendo por otras provincias. Viéndose solo fray Manuel acudió al Definitorio, que en mayo de 58 mandó que se le asociaran otros, y el provincial designó á fray Agustín de la Concepcion, definidor y prior de Valladolid, y fray Pedro de la Concepcion.

Principió fray Manuel por valerse de un fraile dominico del convento de San Pablo, excelente paleógrafo y notario apostólico. Tan pronto como los Jesuitas supieron lo que se trataba, se alarmaron con las voces que circulaban de que se iban á copiar unas cartas que SANTA TERESA habia escrito contra los Jesuitas, y que se acababan de descubrir. En una conversacion que tuvo fray Andrés con un jesuita, le manifestó aquel que no tenia fundamento ninguno aquel rumor, pero el

(1) Carta de 24 de mayo de 1760. Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 343.

jesuita le contestó:—«Siempre nuestra religion dudará y tendrá por sospechosos semejantes escritos, teniendo tan repetido el contrario dictámen de la santa Madre en cada plana de las demás obras suyas. Como yo supe (continúa Fr. Andrés) esta especie, y no ignora vuestra reverencia que hay en este código algunas poco favorables á dichos padres Jesuitas, omitidas por la Religion en las impresiones, *pro bono pacis* (cuando ellos, por el obispo de Guadix en la *Bibliografía crítica*, verbo SANTA TERESA, corresponden á este favor motejándonos de lo contrario, contra toda verdad), dije para mí:—Pues ya que los padres no intervengan en esta obra, á lo menos ha de pasar por manos de un tan adherido suyo, que queden, si quieren, enteramente satisfechos.»

No creo conveniente, ni menos necesario para cosa ninguna instructiva, descender á las intriguillas y pequeñeces á que desciende la carta. Hízose que autorizase la version un notario de Valladolid, llamado Agustin Perez de Aliende, procurador de los tres colegios de Jesuitas en Valladolid, y por tanto *jesuita de ropa corta*, como entonces se decia. Intervenia además el otro notario fray Vicente Velazquez de Figueroa, fraile dominico, que hizo la copia con la mayor exactitud, pulcritud y correccion. Aliende ponía mil dificultades para todo, y así es que el expediente duró desde 11 de setiembre de 1759 hasta 4 de mayo de 1760, en que echó Aliende la última rúbrica para cerrar el expediente. El mismo valor hubiera tenido sacado por cualquier otro notario.

En 16 de febrero de 1761 escribia otra carta muy curiosa desde Alba de Tormes, dándole cuenta de sus investigaciones y de los apuros que pasaba. Referia en ella la malevolencia de algunos priores tacaños, que, no solamente no le apoyaban en sus investigaciones, sino que le contrariaban. El pobre fraile calculaba, que con unos *doscientos reales* podria hacer las diligencias necesarias para las copias é informaciones jurídicas en Salamanca, Peñaranda, Avila, Duruelo y Mancera. El prior de Salamanca era rumbon, y quizá pagaria los gastos de correo, y además, con algunos regalos de escapularios y cositas de la Santa se iba cumpliendo. Temblaba de ir á Peñaranda, porque el presidente de allí era opuesto á estos trabajos, y ya lo habia acreditado de palabra y obra. El pobre corrector tenia para hacer frente á todo unos *¡cien reales!* y pedia otros ciento. ¡Con tal pobreza y escasez tenian que hacer estas cosas los Carmelitas Descalzos en aquella época! Ahora se les echa en cara no haber hecho mas en obsequio de las obras de SANTA TERESA. ¿Tenian acaso medios para hacerlo? ¿Querráse comparar lo que hacian institutos riquísimos y opulentos, con los apuros de este otro instituto, en que para una empresa piadosa y literaria contaba un corrector, tan celoso como inteligente, con doscientos reales y la consabida bolsa de escapularios y medallas! ¡Pobre fraile, que con doscientos reales y un gran caudal de resignacion y paciencia ha de ir de Alba de Tormes á Salamanca, á Peñaranda, Avila, Duruelo, Mancera y Valladolid, viendo malas caras, sufriendo desprecios por lo que merecia elogios, rodando por antesalas de provisoros y notarios, regateando derechos y escatimando propinas, mal comido, peor calzado en el rigor del invierno, logrando á duras penas que se le enseñen los originales, como si fuera á robarlos, recibiendo cartas de su prior por andar fuera de la conventualidad y privar al convento de Valladolid de las misas que pudiera decir en él, aunque obedecia á un mandato de su general, y pidiendo por premio de todos estos trabajos que le dejen irse á morir al desierto de las Batuecas! Y este pobre fraile nos ha legado una copia magnífica del libro de los *Conceptos del Amor divino* en Alba de Tormes, del *Camino de Perfeccion*, y del código de las Cartas de Valladolid y de las otras de SANTA TERESA en toda la parte de Castilla la Vieja ya citada.

Tales eran los méritos y trabajos de aquel pobre fraile, cuanto excelente corrector, fray Manuel de Santa Maria; trabajos y méritos que una emulacion mal encubierta despreció, que su religion no supo ó no pudo aprovechar; trabajos que al cabo de un siglo me sirven á mí para hacer, sin fatiga, lo que él no logró ver hecho con harta pena. ¿Será extraño que yo dedique estos renglones á manifestar el mérito de aquel pobre y oscuro fraile? Ingratitud villana fuera el no hacerlo.

Despues de desahogarse fray Manuel de Santa Maria en el seno de la amistad y de la confianza, suplica á fray Andrés de la Encarnacion rompiera la carta. *No hay motivo por que se deba romper*, pone fray Andrés por debajo de aquella peticion (1), y lejos de eso, la encuadernó en el tomo mismo,

(1) Hizo bien fray Andrés en no romperla, pues á su conservacion debemos las noticias consignadas en el siguiente curioso párrafo: «En Avila, me advierte en su comision nuestro reverendo padre general, que hay dos buenas relaciones de Ana de San Bartolomé y Maria

de San Jerónimo, de cosas particulares de nuestra santa Madre, y las adiciones de su *Vida* aumentada, escrita de mano de una de estas religiosas. ¡Y si manifestase Dios aquel tesoro escondido por tantos años! Todo esto y el testamento del padre de nuestra Santa,

donde se ponian el expediente y copias de Valladolid y demas partes de Castilla la Vieja, y luego el de Sevilla.

En efecto, al mismo tiempo que fray Manuel de Santa María ejecutaba su comision con tanta puntualidad como trabajo y apuros, comisionaba el mismo padre general fray Pablo de la Concepcion á otro fraile de Sevilla, que se llamaba fray Tomás de Aquino, para que sacara, ó hiciera sacar, una exacta y puntual copia de las cartas y papeles originales de SANTA TERESA y san Juan de la Cruz, así de los ya impresos como de los que se descubrieren, *con rigurosa imitacion* de los originales, no solo en lo sustancial de su sentencia, sino aun en los descuidos, puntuacion, uso de letras y otra cualquiera práctica, que advirtiere en su escritura.

El padre fray Tomás de Aquino (de quien ya se hizo honorífica mencion en el tomo I, página 408) habia hecho seis años antes una copia exacta del libro de *Las Moradas*, para ponerla entre los manuscritos de la Biblioteca Real. Ahora, con mas práctica, hizo otra copia, aun mas puntual y minuciosa, del libro de *Las Moradas*, y además otra sumamente exacta de las Cartas de Sevilla, que puede competir con la de Valladolid, juntamente con la cual está encuadernada.

Hizo preceder fray Tomás la copia de las cartas de unas observaciones muy curiosas, por el estilo de las que puso para el libro de *Las Moradas*, y que se copiaron en el paraje citado del tomo I, aunque no tan difusas ni minuciosas. Algo se ha dicho ya de su contenido al hablar acerca de estas cartas en el párrafo acerca de las colecciones.

Por lo que hace á fray Andrés de la Encarnacion, si no acompañó á su amigo y asociado fray Manuel de Santa María en la formacion y expediente de la copia de Valladolid, asistió por lo menos á las primeras actuaciones. Despues en Madrid coleccionó los trabajos de los dos correctores fray Manuel de Santa María y fray Tomás de Aquino, y explotó las dos colecciones primera y segunda de cartas, de que ya se habló, y tambien las otras que no han llegado hasta nosotros. Igualmente coleccionó todas las copias y documentos que vinieron de los conventos de la Corona de Aragon y Navarra. Quiénes fueran los correctores que hicieron estas últimas copias, no lo he podido averiguar.

Con toda esta riqueza de documentos hizo el padre fray Andrés un trabajo tan curioso como im-probo, con el título de *Memorias historiales de Santa Teresa y de san Juan de la Cruz*, en cuatro tomos en cuarto, de una letra diminuta y compacta. Entre estos tomos son muy notables el I y IV. De este me he valido mucho para las correcciones del presente tomo, pues en él hizo fray Andrés un cotejo minucioso de todas las cartas de SANTA TERESA, tanto de las publicadas, como de las inéditas hasta entonces. Aunque escribió estos tomos en los años de 1757 y 58, segun las fechas que al principio llevan, con todo las continuó aumentando en los años siguientes, y se ven no pocas adiciones de distinta letra y tinta.

El corrector va examinando todas las cartas una por una, calcula sus fechas, con mucha exactitud por lo comun, conjetura la persona á quien se escribe, denuncia las mutilaciones ó alteraciones que se han hecho en las impresas, examina las copias del archivo, y avisa cuales se deben seguir como mas fieles y genuinas.

Puede asegurarse que casi todo lo bueno que hay en las notas de los tomos III y IV, y aun del II, en materia de erudicion y critica, está tomado de las advertencias de este excelente corrector, tan superior por todos conceptos al bueno de fray Antonio de San José.

No puedo menos de hacer mencion aqui del padre fray Antonio de San Joaquin, hermano del padre Florez, pero muy inferior á este en buen gusto y en criterio. En su obra del *Año Teresiano*, que escribía y publicaba al mismo tiempo que los tres correctores citados hacian sus investigaciones publicó algunos documentos curiosos relativos á SANTA TERESA, y sobre todo, los fragmentos

que actualmente me están haciendo una diligencia y para lo que yo di luz, con ocasion de una mina que he encontrado entre los papeles de Juan de Ovalle, cuñado de la Santa, que estoy ahora extraetando, y de que le diré una cosa para que se enterezca. Asientan los testigos de cierta informacion, que doña Beatriz de Ahumada, sobre haber fallecido en Goterrondura, de donde la llevaron á enterrar en San Juan de Avila en una carreta, se habia velado en el mismo lugar, y dice uno de ellos: —Yo fui á Olmedo por la novia, y asistí á la funcion y comí de las gallinas de la boda. Hállase

aquí la carta de arras á la primera y segunda consorte, noticia individual de su hacienda y muebles, que quedaron por muerte de estos bienaventurados, entre ellos un libro de Evangelios y de sermones y diferentes arreos de soldado. Hallo noticia de un sacerdote hermano de Alonso Sanchez, que llamaban el maestro Lorenzo de Cepeda, noticia del año y dia de su muerte, y no poca parte de su testamento, y otras sin número de especies, acreedoras de justicia á nuestros archivos.» (Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólío 316 vuelto.)

que luego amontonó fray Antonio de San José en el tomo vi. Al fin del tomo iv de las misceláneas de fray Andrés de la Encarnacion, hay una disertacion muy curiosa sobre las constituciones primitivas de las monjas, con el siguiente epigrafe: «*Este papel se escribió con el motivo de haber querido el padre fray Antonio de San Joaquin introducir las constituciones de nuestra santa Madre en el Año Teresiano. Despues mudó de intento y solo puede servir, por si en algun tiempo se necesitase tener presente lo que se ha practicado hasta ahora con esas santas constituciones en la Religion.*» Las noticias que da allí fray Andrés son ciertas y curiosas, pero la memoria está escrita con cierto artificio, y no dice todo lo que podía decir, y lo que yo manifesté, con franqueza, en el preámbulo que les puse en el tomo anterior. Si el padre fray Antonio de San Joaquin hubiera cumplido su primer propósito, no hubiera dado lugar á las justas y sentidas quejas, que por esta injusta omision los padres Bolandistas y otros criticos han formulado contra los padres Carmelitas.

Despues de estos cuatro correctores y de las malhadadas ediciones y comentarios de fray Antonio de San José, despues del clamoreo del padre Montoya y de otros criticos sobre la infidelidad de estas ediciones, la Religion se vió precisada á nombrar otros nuevos correctores. Ignoro completamente los nombres de ellos; solo he podido rastrear, que sus trabajos de correccion acerca de las obras de SANTA TERESA debian ser de fines de aquel siglo, pues se cita el año 1772, no en presente, sino en pretérito, en una nota (1) que se halla en el último cuaderno de sus trabajos. Como por entonses el padre Traggia (fray Manuel de Santo Tomás), carmelita descalzo, dió su curiosa obra, titulada *La mujer grande, vida meditada de Santa Teresa*, etc., conjeturo que este padre pudiera quizá ser uno de los correctores. Por el mismo tiempo gozaba de buena reputacion como erudito el escolapio Traggia, quizá pariente de este, y las correcciones últimamente hechas por la Orden en las obras de SANTA TERESA, están escritas con mucho pulso y maestría. Pero repito que, solo por conjetura, calculo que pudiera tener alguna parte el padre Traggia en estas correcciones.

Lástima grande que no hayan llegado hasta nosotros aquellos trabajos. Solamente dos tomos y medio de ellos existen al presente en la Biblioteca Nacional, y son el iv y vi, y la mitad del iii. Hay tambien un cuaderno, que contiene el preámbulo nuevo, que pensaban poner los correctores en la nueva edicion, y que, por cierto, nada ofrece de notable.

En la necesidad de citar á cada paso en este tomo estos diez manuscritos, se los designará por los números siguientes, no teniendo aun números fijos en los catálogos de la Biblioteca Nacional, donde están colocados con preferencia á todos los demás de los conventos suprimidos de Madrid.

Número 1. Colecciones de Valladolid y Sevilla, por fray Tomás de Aquino y fray Manuel de Santa María. Un tomo en folio, encuadrado en pergamino, con 414 folios dobles; la foliacion va al pié de cada foja. El rótulo exterior dice: *Copia de manuscritos de San Juan de la Cruz y Santa Teresa*.

Número 2. Un tomo iii de las *Obras de Santa Teresa* (i de Cartas) incompleto, pues principia con la Carta XXX, para don Lorenzo de Cepeda.

Contiene las correcciones y adiciones que tenian preparadas los padres Carmelitas Descalzos para la nueva edicion que proyectaban.

Número 3. Tomo iv de las *Obras de Santa Teresa* (ii de Cartas). Con las correcciones y adiciones. Está completo. Lo impreso corresponde á la edicion de casa de Doblado de 1778.

Número 4. Tomo vi de las *Obras de Santa Teresa*. Con las correcciones y adiciones como los dos anteriores. Lo impreso corresponde á la edicion de Doblado de 1795.

Número 5. Segunda coleccion de copias de cartas, hecha en el siglo xvii. Un tomo en cuarto, abultado. Véase su descripcion al folio xx de estos preliminares. Por fuera: *Caxon de nuestra santa Madre*, número 16.

Número 6. Primera coleccion de cartas, donde están las apócrifas y mutiladas, y que sirvió para el tomo de las anotadas por Palafox. Por fuera: *Caxon de nuestra santa Madre*, número 36.

Número 7. *Memorias historiales de Santa Teresa y San Juan de la Cruz*, compiladas por fray Andrés de la Encarnacion, tomo i, sin foliar. Hay que registrarle por letras y tiene el índice al principio. Un volumen en cuarto, pergamino.

Número 8. *Memorias historiales*, tomo iv, un volumen en pergamino, sin foliar; contiene advertencias muy curiosas sobre las cartas.

Número 9. Apéndice con varias cartas inéditas, para la nueva edicion que proyectaban los Car-

(1) En la carta de 2 de febrero de 1577 dice una del 72», etc. Debióse escribir con bastante posterioridad al año 1772

nota: « El original de esta carta se hallaba en mayo

melitas Descalzos. Contiene las copias de veinte y cinco cartas, entonces aun no publicadas, y que debían intercalarse en el tomo iv. Es un cuaderno en folio, sin encuadernacion. En la portada dice: *Cartas nuevas de nuestra santa Madre, fielmente copiadas, con su cronologia, de las remitidas de nuestro colegio de Segovia, y notadas por nuestro reverendo padre fray Antonio de San Josef, poco antes de su muerte.* Despues añade: «Estas ciento cinco cartas, puestas por su orden y cronologia, corresponden al tomo iv (al vi de las *Obras* tal cual pensaban reimprimirlo), donde muchas de ellas se hallaban dislocadas, sin dicha orden ni cronologia, por lo que ha parecido conveniente colocarlas de este modo. A mas de estas cartas, tenemos en otro cuaderno veinte y ocho fragmentos inéditos, con notas del mismo notante que las anteriores. Nuestros reverendos padres verán donde y cómo se han de colocar, pues son de mucho volúmen para el tomo iv despues de las ciento cinco cartas que aquí van.»

Por desgracia, la resolucion que tomaron los correctores de Madrid fué desglosar de aquel cuaderno las ocho cartas últimas, y agregarlas al tomo v de las *Obras*, segun aparece de una nota que pusieron al fin del cuaderno. Como el dicho tomo se ha extraviado, hemos perdido las ocho cartas, que primeramente hubo en aquel cuaderno, con los números noventa y siete al ciento cinco inclusive. Por alguna expresion de la nota puede conjeturarse que no eran de gran importancia.

Número 10. Finalmente, en correlacion con estos manuscritos, está el prólogo que tenían preparado los padres Carmelitas para la nueva edicion: el tal prólogo es de escaso mérito. Es un cuaderno en folio menor, encuadernado á la holandesa y con sesenta y un folios dobles. Por fuera tiene un rótulo que dice así: «*Prólogo general que se ha de imprimir al principio del tomo i de las Obras de nuestra madre Santa Teresa de Jesus, despues de la carta del reverendo padre maestro fray Luis de Leon.*»

Toda esta riqueza de documentos relativos á SANTA TERESA, procedente del archivo general de los Carmelitas Descalzos, en su convento de San Hermenegildo de Madrid, se encuentra guardada hoy dia en la Biblioteca Nacional de Madrid, juntamente con las magnificas copias de la *Vida, Camino de perfeccion, Moradas, Conceptos, Relaciones* y otros de que se hizo mencion en el tomo i. Está igualmente el original de las poesias y del *Hacecito de mirra* de la venerable María de San José, de que se habló en el primer tomo y se volverá á tratar en el Apéndice V de este. Hay tambien otros manuscritos curiosos de los primitivos Carmelitas Descalzos y Descalzas, de que yo no he tenido necesidad de hacer uso, entre ellos uno autógrafo de fray Juan de la Miseria.

Como no he de ser yo, probablemente, el último que disfrute estos manuscritos, que no dudo llamarán la atencion de las muchas personas entusiastas por todo lo de SANTA TERESA, debo hacer estas advertencias, tanto para que sepan lo que todavia se conserva, como para que puedan acudir á practicar las convenientes confrontaciones los que dudaren de alguna de las muchas cosas nuevas, que he tenido la fortuna de poder publicar en este tomo.

En esta suposicion, no debe extrañarse que me detenga tanto en estos pormenores, que constituyen la *genealogia literaria*, por decirlo así, de las obras de SANTA TERESA y los comprobantes de su legitimidad, porque á escritos que llegan á adquirir gran celebridad, preciso es redactarles esta especie de *ejecutoria de nobleza*.

§ IX.

Traducciones de las cartas de SANTA TERESA.

Necesario es hablar de estas traducciones, principalmente de las versiones al francés, porque á ellas se deben tambien no pocos descubrimientos de cartas de SANTA TERESA. No es mi proposito hablar de todas ellas, sino tan solo de las mas notables y en cuanto conduzcan al fin ya indicado.

Al publicarse el tomo i de las Cartas en 1658, fué acogido con tal avidez, que se hizo preciso reimprimirlo cuatro veces en el espacio de ocho años, y fué traducido á casi todos los idiomas del mundo cristiano, como refiere la Biblioteca del Carmen Descalzo.

Tradújolo primeramente al francés el doctor Pellicot, de la Universidad de Salamanca y limos-

nero de la reina de Francia. Pero habiendo caído el manuscrito en malas manos, se imprimió en 1660, en París, imprenta de Jorge Josse, pero con muchas mutilaciones y omisiones, como lo hizo notar Francisco Foppens, al hacer en Bruselas su edición de 1661.

Los Carmelitas Descalzos miraban mal esta edición, que no conozco. Otra versión de estas cartas hizo Chappe de Ligny, poniendo las cartas por orden cronológico y acortando las notas de Palafox.

El tomo II lo tradujo al francés el padre fray Pedro de la Madre de Dios, y salió á luz en 1698. Dos años antes hizo otra la madre Maupeau, abadesa de San Dionisio, la cual ha merecido generalmente grandes encomios; pero los padres Bollandistas la acusan de omisiones y mutilaciones importantes y trascendentales y de otros descuidos bastante graves (1).

Luego que salieron á luz los tomos V y VI, los tradujo al italiano el padre Valero, y los publicó en Florencia, año de 1775, omitiendo todo lo que podía parecer invectiva contra los Carmelitas Calzados. Los acontecimientos que poco despues sobrevinieron en Francia, han hecho sin duda que no se tradujesen al francés, hasta estos últimos años, los últimos tomos de SANTA TERESA. Por fin, en 1840, el abate Migne publicó las *Obras de Santa Teresa* en dos tomos, de edición compacta, por el estilo de esta BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. En el segundo tomo dió ciento setenta cartas de SANTA TERESA, dispuestas por orden cronológico. La primera carta es la de 50 de diciembre de 1561 á su hermano don Lorenzo, y la última la de 1.º de setiembre de 1582 para el padre Gracian. Con todo, sobre omitir muchas cartas y muy importantes, el orden cronológico no se sigue con rigor, ni se advierte la procedencia de las cartas.

El señor Migne publicó tres cartas inéditas de SANTA TERESA, pero tuvo también la desgraciada ocurrencia de no advertir el paradero de las originales, que es en la iglesia de Carmelitas Descalzas de París, *rue de l'Enfer*. Tampoco dió el texto castellano de ellas, pues solamente hizo litografiar una de las tres, pero de una manera tan deplorable, que es mas difícil leer la copia, que lo será indudablemente el original; además tiene varias erratas que se notarán en sus parajes correspondientes (2). Este silencio dió lugar á un conflicto harto chocante en la edición de Castro Palomino, año de 1851. Hé aquí lo que dicen aquellos á la página 357 del tomo VI: «En este lugar debían ir las tres cartas publicadas solo en el extranjero, que teníamos ofrecidas, y las cuales son las que dió á luz en francés el señor abate Migne, en el año 1840, en su edición *Oeuvres très-complètes de Sainte Thérèse*, tomo II, páginas 664 á 668, inclusive.» Pero habiéndonos dirigido á dicho señor, suplicándole nos hiciera el favor de facilitarnos una copia literal de los originales de aquellas, pues que en la edición se dice que habían sido traducidas con vista de *los autógrafos mismos de la Santa*, ó bien se sirviera indicarnos la persona ó personas que las poseían para procurárnoslas, nos ha contestado en 8 de julio pasado (1851): *Que sentia mucho no podernos complacer por haber inutilizado los originales de las dichas tres cartas, luego que hizo la traducción, por no servirle ya para nada.*

Nunca pude creer que esto fuese exacto, y antes me figuré que debía haber en ello una mala inteligencia. ¡Cómo un católico, y sacerdote, se había de atrever á romper tres cartas autógrafas de SANTA TERESA! Un judío las guardara, aunque no fuera mas que por sacar de ellas tres ó cuatro mil francos. Sin duda el señor Migne hablaba de las copias que había sacado, y aquí se entendió que aludía á los originales. Mas aun así, ¿qué le costaba haber dicho á los editores españoles, que las cartas estaban en el convento de las Carmelitas Descalzas de París?

A vista del mal éxito de los editores de 1851, creí excusado hacer investigaciones con respecto á ellas (3), y no conviniendo con aquellos editores en que fueran *lunares al lado de los originales de la Santa*, preferí traducir las dos, remedando el lenguaje de SANTA TERESA y advirtiéndolo, como era justo. Por desgracia estaban ya tirados los pliegos, cuando llegó á mi poder la edición del padre Bouix, en que se daba, no solamente la traducción exacta de aquellas cartas, sino también el original castellano, perfectamente leído, y tal cual se inserta en el Apéndice I, página 344 de este tomo.

La traducción del padre Bouix consta de tres tomos en octavo marquilla, de excelente papel y hermosos tipos (4), y sin correlación con los otros tres tomos de las obras de la misma edición y

(1) *De Epistolis Sanctæ Theresiæ* (página 458).

(2) Entre otras, por decir el padre maestro Díaz, pone el padre Mondrago, y lo mismo traduce en francés.

(3) Ya habían indagado el paradero los padres Bollandistas, y lo habían consignado en el párrafo ochenta y ocho *De Epistolis Sanctæ Theresiæ*, lo cual pudo excusar á los editores de 1851 el recurrir al abate Migne.

Lo peor es que su nota fué causa de que ni aun me fijara en lo que decían aquellos padres.

(4) *Lettres de Sainte Thérèse, traduites suivant l'ordre chronologique, édition enrichie de lettres inédites, de notes et de biographies, par le père Marcel Bouix, de la Compagnie de Jésus*. Paris, Jacques Lecoffre et compagnie, 1861.

tamaño. Esta edicion es por todos títulos apreciable: honra á SANTA TERESA y al traductor, aunque por otra parte la version es tan libre, que los españoles apenas vemos en ella á SANTA TERESA. Consta de trescientas cincuenta y cuatro cartas, todas por órden cronológico rigoroso: las notas son escasas, pero muy oportunas. A la cabeza de cada una de las cartas indica el sitio que ocupa en la edicion última de Madrid, de casa de Doblado, y lo que acerca de ellas y de su cronología indica la obra *Acta Sanctorum*. Contiene además algunos documentos muy curiosos, cartas inéditas y otras que habian sido publicadas en otras ediciones y omitidas por los Carmelitas Descalzos de España. Pero el padre Bouix ha deslucido su trabajo con los destemplados insultos que ha lanzado en las últimas páginas del tomo III contra el venerable Palafox, contra los editores de las obras de SANTA TERESA, y aun contra los españoles en general, acusándonos de mal gusto en las ediciones de SANTA TERESA. Puede una cosa ser de mal gusto, y puede ser aun peor la censura: esto es lo que sucede con la del padre Bouix.

No seré yo quien le impugne: hay ocasiones en que la mayor satisfaccion consiste en repetir las injurias que se han dicho.

Un but bien arrêté d'un bout à l'autre de ce commentaire, c'est d'exalter avec tout le servilisme de l'adulation le saint des philosophes et des jansenistes, Palafox. Ils se joignent à tous ses admirateurs, à tous ses panégyristes, à tous les philosophes, jouant une comédie sacrilège (1). . . .

Toutes les œuvres de Sainte Thérèse demandent et attendent en Espagne une édition digne d'elle. Les éditions qui existent deshonnent la Sainte, son Ordre, l'Espagne et les lettres (2).

Un espagnol qui se souvient tant soit peu de la grandeur de son pays, peut-il ne pas rougir de cet insulte fait au bon goût?

Il faut des plus des traductions sérieuses en italien, en allemand, en anglais. . . .

Dès que Sainte Thérèse aura de fidèles interprètes dans toutes les grandes langues de l'Europe, l'apostolat de ses écrits s'exercera dans toute sa plénitude. Nous appelons ce moment de toute l'ardeur de nos vœux; puis-t-il n'être pas éloigné?

Qué idea tiene el padre Bouix del apostolado de SANTA TERESA, si cree que por carta mas ó menos, ó por cláusula mas ó menos se ejercerá en toda su plenitud. Lo principal del apostolado de SANTA TERESA está en su *Vida*, en su *Camino de perfeccion* y en sus *Moradas*. Aunque no hubiera escrito mas, estaria su apostolado á la misma altura á que está con ellos, pues en ninguno de los otros sube hasta el punto donde en estos se remonta.

Yo he publicado en esta edicion diez veces mas inéditos de SANTA TERESA que el padre Bouix, y no creo haber contribuido á realzar á SANTA TERESA ni media pulgada, ni creo que por los descubrimientos del padre Bouix ni por los míos, haya de ejercer en la Iglesia católica mas apostolado que el que viene ejerciendo ya de tres siglos á esta parte. ¡No será malo que, en los tiempos que corren, la devocion á SANTA TERESA y el fruto de su lectura sean lo que fueron en los pasados siglos!

Por lo demás, antes de que el padre Bouix hiciera estas advertencias á los españoles, teníamos ya publicado correctamente el texto de las obras y concluida de corregir y arreglar esta edicion de las cartas de SANTA TERESA, por la cual el padre Bouix tendrá que arreglar la suya, si quiere verla mas correcta y mas completa.

La edicion monumental española que desea, es ya cuestion de papel y plomo, y espero que don Manuel Rivadeneyra no se la hará desear al padre Bouix por mucho tiempo.

(1) Si el aplaudir á Palafox fué una *farsa sacrilega*, luego fueron *sacrilegos* los Papas y Cardenales que hicieron los primeros papeles en la farsa del expediente de beatificacion, y declararon ortodoxos sus escritos y heroicas sus virtudes.

(2) Suponer que por un comentario peor ó mejor se deshonne el texto y se deshonne un instituto, es una cosa que raya en lo absurdo. Lo que sí es cierto, que

una censura destemplada, exagerada y casi hiperbólica, deshonna al que la da mas que al que la recibe, aun cuando la falta sea grave, mucho mas si la falta no ofrece la supuesta gravedad. ¿Admitiria el padre Bouix la proposicion de que hubiera de quedar deshonnada la Compañía, porque un jesuita hubiera puesto unos comentarios de mal gusto á los ejercicios de San Ignacio?

§ X.

Mejoras en esta edicion.

El hablar de estas tiene por objeto, no tan solo manifestar los puntos en que esta edicion es superior á las anteriores, sino tambien las razones que se han tenido para hacer estas innovaciones, y el método que en ellas se ha seguido.

Que las obras de SANTA TERESA estaban, y sobre todo las cartas, mal publicadas, incorrectas y llenas de irreverentes mutilaciones, es cosa que no necesita probarse, pues lo han manifestado muchos españoles piadosos, nos lo han censurado los extranjeros y nos lo acaban de echar en rostro los jesuitas belgas y franceses, por conducto de los Bolandistas y del padre Bouix. Además lo habia probado hasta la evidencia el padre Montoya, en el siglo pasado, y eso que él no llegó á descubrir ni la centésima parte de lo que sucedia, no pudiendo disfrutar de los auténticos, que yo he tenido á mi disposicion, para enmendar tan graves faltas.

No se diga que esto es un cargo y un baldon para los religiosos Carmelitas Descalzos, á quienes yo aprecio y respeto. Ese instituto, esa entidad moral, no podia hacer ese trabajo colectivamente, tenia que delegarlo en alguno ó algunos de sus hijos. Estos no correspondieron á su confianza ni á lo que de ellos se debia esperar en esta parte. No suelen ser los hombres mas sabios y profundos los mas á propósito para estos trabajos. He criticado los de algunos de ellos, y en especial los de fray Antonio de San Josef. Algo peor le tratan los Bolandistas y el padre Bouix, que le acusan de no saber latin, de citar versos mal aducidos, de tener un gusto perverso y estrafulario, de llenar de citas y alusiones mitológicas y paganas una obra tan sublime y católica. Lo peor es que no se le puede vindicar de estas acusaciones.

Finalmente, que las correcciones eran necesarias, y por tanto las mejoras é innovaciones consiguientes á ellas, lo acredita el que los mismos padres Carmelitas Descalzos, no solo habian nombrado correctores, sino que de hecho tenian ya arreglados los trabajos y dispuestos los seis tomos para dar una edicion mas correcta y completa de las Obras de SANTA TERESA. ¡Lástima grande que no pudieran publicarla! Pero tres guerras terribles en el espacio breve de treinta años, tres exclaustraciones, con las pérdidas consiguientes de hombres, tiempo, recursos y papeles, impidieron á los hijos de SANTA TERESA en España hacer la edicion mas correcta que tenian preparada. Además eran pobrisimos, y las muchas ediciones anteriores hacian difícil el vender la nueva. Los Carmelitas tenian entonces el privilegio exclusivo para imprimir las obras de SANTA TERESA, y por tanto ninguno mas que ellos podia publicarlas en los dominios de España.

Pero, aun cuando la nueva edicion hubiera salido á luz, no hubiera satisfecho por completo la ansiedad del público, sobre todo en los tomos de cartas. Seguia el desórden cronológico, seguian las pesadas notas del venerable Palafox y de fray Antonio, seguian intercaladas las cartas apócrifas como ciertas, sin mas que manifestar ligeras dudas respecto de alguna que otra; seguian excluidas algunas cartas y omitidos algunos párrafos. No era posible que los correctores rompiesen con todas las tradiciones de su instituto y rehiciesen de un golpe todo lo que se venia acatando como bueno y magnifico, por espacio de siglo y medio. Así es que la edicion preparada por los padres Carmelitas Descalzos hubiera satisfecho algunas exigencias y acallado algunos clamores, pero no todos.

Bien conocia esto el erudito padre fray Manuel de Santo Tomás, el cual en su *Vida meditada de Santa Teresa*, apéndice al día 17 de enero (tomo 1, página 17), dice así muy oportunamente:

«Las cartas de SANTA TERESA componen cuatro tomos con las notas trabajadas, ya por el venerable é ilustrísimo señor don Juan de Palafox, ya tambien por la religion. Cada día van pareciendo algunas cartas mas, y se guardan ya algunas, para cuando se haga nueva impresion.

»Al fin del tomo 1 de Cartas se hallan algunos Avisos de la Santa que dió en vida, y despues de su muerte. El método que se ha tenido en la impresion de estas Cartas y Avisos habrá parecido el mejor, y quizá lo será; mas á mi me parece, que si se imprimieran por el órden cronológico de años en que se escribieron, podrian formar una mas bella historia, y darian mucha luz á todo lo perteneciente á su vida.

»Bien veo que faltan las fechas de los años en muchísimas, y que solo por conjeturas se puede sacar el tiempo en que se escribieron, y esto aun no en todas; pero, con todo, son ya muchas las que tienen datos fijos, y las demás podian ir reunidas, notando ser conjetural la fecha.»

Aun antes de ver el dictámen de aquel erudito biógrafo de SANTA TERESA había forinado yo el empeño de publicar la serie de las cartas por orden cronológico, si bien respecto á las de fecha absolutamente desconocida he preferido colocarlas arbitrariamente, al fin de los años hácia cuya época conjeturo que se escribieron, ó con cuyas narraciones tienen alguna afinidad, mas bien que suplir fechas arbitrarias, lo cual no me parece conveniente.

Además he creído que en la cronología no debía seguirse un rigor tan extremado, que no pudiera anteponer ó posponer alguna carta, cuando de ello resultara mayor claridad para la relación de algunos hechos. A veces entre cuatro ó cinco cartas seguidas para el padre Gracian, sería preciso intercalar dos ó tres cartas para otras personas, que vendrían á cortar el hilo de la correspondencia: en tales casos, sería ridículo el seguir la cronología con gran nimiedad, y creo mas sencillo poner seguidas todas las correlativas, aunque luego haya que retroceder uno ó dos meses.

Esta es la primera y principal mejora, que se ha hecho en esta edición; trabajo impropio y que habia arredrado generalmente á los que lo habian intentado. Es verdad que me han servido mucho para esto las curiosas investigaciones de fray Andrés de San Manuel, en el manuscrito número 8 ya citado, y las que tenían puestas los correctores en los tomos preparados para la nueva edición.

El abate Migne publicó el tomo de Cartas de SANTA TERESA por orden cronológico, los padres Bolandistas hicieron sobre esta cronología un trabajo curioso é importante, que el padre Bouix aprovechó despues para la suya, citando á la cabeza de cada carta la fecha que aquellos le consignaron, pero ni pudieron señalarla á todas, ni aun puede convenirse siempre con las que señalan.

La segunda mejora consiste en la reduccion de muchos fragmentos á las cartas de donde se habian desglosado, y á la colocacion de los fragmentos mismos por orden cronológico, en cuanto es posible, pues no siempre se ha podido conseguir. A veces ponian entre los fragmentos algunos billetes ó esquelas breves, como si una carta por ser breve dejara de ser una carta, ó fuera fragmento. Como muestra del desbarajuste que habia en los tales fragmentos, citaré el siguiente, entre otros muchos que omito. El padre Rivera, en la *Vida de Santa Teresa*, publicó en dos veces la Carta XLVIII del tomo iv de las *Obras de Santa Teresa*. El célebre biógrafo no la dió íntegra, pues citó los pasajes que le hacian al caso y cuando le convino citarlos. El venerable Palafox hizo del párrafo segundo el Aviso VII, para el tomo iii. Reunidos los dos párrafos del padre Rivera, se hizo de ellos una carta y se publicó en el citado tomo. Pues á pesar de eso, fray Antonio de San José copió el primero de la carta como si fuera inédito. Para ello no hay mas que confrontar el Fragmento LVIII del tomo vi, con la Carta XLVIII del tomo iv (ó sea ii de Cartas), y el Aviso VII del venerable Palafox en el iii.

Lo mismo sucede con el párrafo segundo del Fragmento XXXII, que estaba ya publicado en los párrafos segundo y tercero de la Carta XXIII del tomo v.

Sería tan inútil como prolijo citar mas ejemplos del poco esmero y desaliño de los tales fragmentos. Pueden verse en las notas, donde se hallarán otras muchas pruebas de ello. En esta edición hasta los fragmentos van colocados cronológicamente, en cuanto ha sido posible, y algunos de ellos completos forman cartas no poco interesantes.

Se ha uniformado el lenguaje de las cartas, pues en los tomos primero y segundo se decia *plegue á Dios*, por *plega*, que es como escribía SANTA TERESA y se pronunciaba y escribía, como contracción de *pluzca*. Lo mismo sucede con la palabra *monesterio*, que en los primeros tomos se imprimía *monasterio*. Con respecto á la palabra *an*, *unque*, en vez de *aun*, *aunque*, ha sido preciso adoptar aquella, á pesar de que en el tomo primero se puso *aunque*, en la duda de si lo pronunciaba así SANTA TERESA ó era solamente una cifra de las que solia usar. Pero viendo que los padres correctores habian adoptado constantemente el enmendar *an* y *unque*, me resolví á ponerlo del mismo modo en todas las cartas.

Además se han eliminado las prolijas notas del venerable Palafox y de fray Antonio de San José, dejando solamente las históricas, eruditas ó que pudieran servir para dar luz al texto, añadiendo algunas otras críticas, literarias ó aclaratorias, en donde pareció que podian convenir. Para distinguir estas de las antiguas y dar á cada uno lo suyo, las notas del venerable Palafox llevan al pie las letras *V. P.* (venerable Palafox), y las de los tres últimos tomos *Fr. A.* (fray Antonio de San José).

Quizá no á todos parezcan bien ni aun las notas que han quedado. El padre Bouix propende en su edición á no dejar ninguna; pero ni lo cumplió, pues él mismo se vió precisado á poner algunas, aunque pocas, ni esto puede considerarse sino como una exageracion contra otra exageracion.

Por muy sublimes que sean los escritos de SANTA TERESA, no lo son tanto como la *Sagrada Escritura*, y la Iglesia no permite imprimir sus versiones sin notas, á pesar de las diatribas de los protestantes. Con todo, nadie ha dicho que las notas á la *Biblia* abrumen el texto de esta. Por tanto la cuestion será de oportunidad ó inoportunidad de las notas, bueno ó mal gusto en ellas. Yo he creído deber tomar un término medio, suprimiendo el fárrago de las antiguas notas por prolijas é impertinentes, pero dejando ó añadiendo las que he creído oportunas. Es cuestion de gusto, en que tiene que juzgar el público. Bien es cierto, que si hubiera de hacerse otra edicion, no para uso de los literatos, y fuera de las condiciones normales de la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, yo mismo suprimiria mas de la mitad de las notas de esta edicion, interesantes, si, para el critico, pero no para el vulgo de los lectores: aquel tiene derecho á indagar el por qué de todas las innovaciones que se hacen en esta edicion, las razones de las variantes y los códices de donde se han tomado. Pero esto, que es de absoluta, de imprescindible necesidad en esta edicion, no lo será en otras sin tales condiciones. ¿Qué le importan á la monja, al devoto, al anacoreta, que busca en las Obras de SANTA TERESA el espíritu, y no la letra, que tal palabra se diga de uno ú de otro modo, que tal cláusula sea inédita ó ya conocida de antemano?

Para la mayor claridad y uniformidad se han puesto á todas las cartas, no solamente la fecha y la direccion, sino tambien un ligero y muy breve epigrafe sobre el contenido de la carta, á fin de que se las pueda buscar mejor por el índice. Creo que estos epígrafes deben ser muy concisos, porque estando allí la carta es ridiculo querer compendiar su contenido.

Peró la principal mejora que se ha hecho consiste en la publicacion completa de todas cuantas se habian impreso hasta el dia de hoy, y de otras muchas inéditas, siendo estas en número de diez y siete. Además se han completado muchas que se creian completas, y en realidad no lo eran, pues les faltaban largos párrafos, pudiéndose calcular en mas de ciento los fragmentos, mas ó menos largos, que se han añadido en diferentes cartas ya publicadas. Así es que la coleccion del padre Bouix asciende á trescientas cincuenta y cuatro cartas, al paso que esta consta de cuatrocientas cinco. Es verdad que aquí ocupan número algunos breves fragmentos, pero en cambio en la coleccion francesa figuran como cartas las relaciones y el vejámen, que yo no incluyo entre estas.

Además en todas ellas se ha procedido con el rigor mas escrupuloso á conservar en todo la conformidad con el original, no añadiendo ni quitando ni una palabra que en el original no hubiese, y si alguna se ha intercalado por justa conjetura, se ha puesto de distinta letra, advirtiendo de este modo que no está legible en el original. En muchas de ellas se ha seguido hasta la misma division de párrafos que hay en los originales, y no las arbitrarias divisiones y subdivisiones que se habian introducido.

La puntuacion adoptada en las ediciones anteriores era tan poco conforme á las reglas filológicas y de buen gusto, que en muchas ocasiones alteraba el sentido de las frases, por lo que ha sido preciso renovarla por entero: quizá no sea á satisfaccion de todos, por la gran variedad de gustos que hay en esta materia; pero, por inexacta que sea, creo que nadie dejará de hallarla mas clara que la antigua.

Seis Apéndices completan el tomo y aclaran varios puntos relativos á las cartas de SANTA TERESA, ó las vicisitudes de su instituto en los años siguientes á su muerte.

Seccion primera. — Suplemento á las Cartas de SANTA TERESA.

Seccion segunda. — Carta, revelaciones y escritos atribuidos á SANTA TERESA.

Seccion tercera. — Cartas y documentos notables relativos á SANTA TERESA y su Reforma.

Seccion cuarta. — Informaciones y cartas de varios personajes célebres acerca de las virtudes y escritos de SANTA TERESA, en el expediente de su beatificacion.

Seccion quinta. — Escritos del padre Gracian y de las venerables María de San José y Ana de San Bartolomé acerca de SANTA TERESA y las vicisitudes de su Reforma. Vida del Padre Gracian, sus trabajos y persecuciones, y las que sufrió tambien san Juan de la Cruz.

Seccion sexta. — Tablas de fechas y correlacion de las cartas de SANTA TERESA.

Como cada uno de estos Apéndices lleva un prólogo en que se trata de su importancia y relacion con las cartas de SANTA TERESA, seria excusado entrar aquí en mas pormenores.

§ XI.

Juicio crítico acerca del tomo 1 de los escritos de SANTA TERESA DE JESUS.

En el *Pensamiento Español*, periódico político, religioso y literario, y en su número correspondiente al 12 de Setiembre de 1861, se publicó el artículo siguiente :

«En la presente edicion (dice el señor Lafuente) se metodiza la colocacion de las obras y de todas las cartas; se dan unas y otras, conforme á los originales, con su propia ortografía; se restituyen á su debida pureza los pasajes alterados y mutilados; se rectifica la puntuacion, que era muy defectuosa, especialmente en sus últimas ediciones; y finalmente, se publican libros y tratados enteros hasta el presente inéditos, demostrándose con esto que ninguna de las ediciones anteriores, españolas ni extranjerías, tienen derecho á titularse completas. Además, se anotan algunas de las variantes y correcciones de mas importancia que se han hecho, pues el anotarlas todas hubiera sido demasiado prolijo.»

No cabe en los breves límites de este boletín un exámen detenido, ni siquiera una reseña completa de los importantes trabajos con que ha atestiguado su grande afición á SANTA TERESA el dignísimo catedrático de la Universidad central, colector de la edicion presente. Baste decir que casi todo el contenido del tomo primero (donde se incluye cuanto dejó escrito la Santa, á excepcion de su admirable epistolario) ha sido cotejado al intento, ó bien con copias de primera mano, ó bien con los originales mismos de la mística Doctora que se conservan, cual preciosas reliquias, en diferentes puntos de España. Precede á cada tratado un preámbulo bibliográfico; acompañanles notas críticas é históricas, y completan la publicacion secciones de escritos apócrifos y de curiosísimos documentos relativos á la vida y obras de la Santa; sirviendo á todo de ingreso una *Tabla cronológica de la vida de Santa Teresa*, y una introduccion general, destinada casi enteramente á tratar puntos literarios en conexi6n con el cuerpo de la obra.

Por la abundancia de documentos inéditos que ha sacado á luz el señor Lafuente, y por la escrupulosidad con que ha atendido á reproducir el texto genuino de SANTA TERESA, debe llamarse esta edicion la mas completa y fiel de cuantas han aparecido hasta ahora. Llénase, pues, en ella, con indisputable provecho público, el objeto capital á que van dirigidas las publicaciones literarias de esta clase. En cuanto á lo demás, si hay quien discrepe del señor Lafuente en algunas de las cuestiones que trata, ó de las ideas que emite con su genial franqueza, el colector puede responder que lo maravilloso seria hallar unanimidad de pareceres en materias controvertibles. Si se le regatea el acierto en algunas enmiendas que introduce, responderá que pone al pié las frases corregidas, para que á su placer restauren el texto los que se aparten de su particular dictámen. Si se le disputa la autenticidad de algunas obras inéditas, dirá que, habiendo indicado las fuentes con toda exactitud, su propio juicio no tiene mas valor que el que se le quiera dar; debiéndose agradecer de todas maneras que haya entregado al público documentos curiosos y hasta ahora desconocidos.

Tarea es de los críticos contribuir á perfeccionar, en cuanto lo necesite, la obra del señor Lafuente; pero á lo menos no le podrán negar los mas exigentes, ni la diligencia, ni el candor con que ha procedido en el desempeño de su trabajo. En los tristes tiempos á que hemos llegado, conviene recordar además que, á diferencia de otros colectores de escritos ascéticos y de otros maestros titulares de la juventud, el señor Lafuente posee la *ortodoxia* necesaria para no errar de propósito, y la *ciencia* suficiente para no equivocarse, contra su voluntad, en materia grave.

Corriendo la primera mitad del siglo xvii, un doctor protestante de Alemania se arrojó al empeño de refutar las obras de SANTA TERESA. Mantúvose dos años asiduamente inclinado sobre aquellos volúmenes en cuya primera hoja habia escrito el insigne fray Luis de Leon: «Yo no conocí á la madre TERESA... mas la conozco y veo casi siempre en dos imágenes vivas que nos dejó de sí, que son sus hijas y sus libros.» Pasados los dos años en estudiar textos y borrar refutaciones, el buen doctor alemán no pudo mas; rasgó sus manuscritos y se hizo católico.

Aquel prólogo de fray Luis de Leon, y aquel afanoso estudio del escritor protestante, retratan la indole de sus tiempos. De las mudanzas hoy acaecidas es un buen indicio el propósito á que particularmente ha atendido en su nueva edicion el señor Lafuente, anunciándolo con toda claridad en el proemio de la obra. En esta coleccion de escritos místicos no se ha querido presentar á SANTA TERESA como una *santa* escritora, sino como una *escritora* santa. La edicion se hace «en obsequio del literato, mas bien que para uso del hombre devoto».

Conseguirá el señor Lafuente con los sectarios del *arte por el arte* resultados parecidos á los que consiguió fray Luis de Leon con los doctores en teología herética? Desearíamos el mejor éxito; pero tememos que haya defraudado en parte los deseos de las personas devotas, sin provecho para las demás. No hay literato meramente literato que sea capaz de leer á SANTA TERESA, no decimos dos años seguidos, pero ni siquiera dos dias.

Importa tener valor para declarar la verdad, y no dejarse engañar por exclamaciones ni aspavientos. Los únicos que pueden saborear las bellezas de SANTA TERESA son las personas en quienes vive el sentimiento religioso. A los adoradores de la *santa* literatura, que tanto elogian aquellos libros en público, se les caen de las manos en

el retiro de su gabinete. Bajo el aspecto histórico, ¿qué interés pueden ofrecerles las vicisitudes de una monja ocupada en fundar conventos mientras se ardía el mundo? Bajo el aspecto filosófico, ¿para qué han de apechugar con la lectura de largos tratados ascéticos, hombres que se aburren de solo mirarlos, y pueden satisfacer su curiosidad literaria en mil documentos coetáneos de otra especie? Bajo el aspecto artístico, ¿cómo ha de comprender las magnificencias, cómo ha de avasallarse á los encantos del estilo de SANTA TERESA, quien no sea sensible á las perfecciones de su alma angelical, ni se goce en la pura atmósfera por donde volaba su elevado entendimiento? ¿Acaso consiste en otra cosa el secreto de la hermosura de sus escritos? ¿Era por ventura SANTA TERESA una *artista*? ¿Calculó en toda su vida una sola combinación de dos palabras para *hacer efecto*?

No; en la insigne avilesa, honra de nuestra nación, no es posible separar á la santa de la escritora; porque ni siquiera el nombre de *autora* merecía; y esto lo ha proclamado el señor Lafuente, poniendo á la cabeza de la colección, en vez de la palabra *obras*, este significativo título: «*Escritos de Santa Teresa.*» No es autora quien escribe períodos que ni siquiera hacen sentido; quien dice *espiriencia*, *mientra*, *anque*, *trenidad*, *siguro*, *nenguno*, *puniendo*, *tiniendo*, *quiniendo*, *trayn*, *ylesia*, *memento* (por momento), *prímite* (por permite), etc.; quien oye en un sermón un texto de san Pablo, y va y lo copia así: *Miqui bivere Cristus es, mori lucrun*; quien corrige traslados de sus obras, hechos por persona mas sabionda, poniendo *impitos* donde habia puesto *impetus* el amanuense, y escribiendo *escuro* en vez del latinizante adjetivo *obsuro*. No es autora quien jamás recibió lecciones de otras cátedras que las del púlpito y el confesonario; quien nunca escribió por su espontánea voluntad, ni para el público, sino por mandato de sus confesores, y cuando mas, para utilidad de sus monjas; quien tuvo, en fin, tal horror á las monjas pedantes, que rehusó recibir una novicia, al ver que se le presentaba con una *Biblia* debajo del brazo.

No; SANTA TERESA no gusta á los literatos sin fe; los mas francos lo dicen francamente; pero hay entre ellos cierta secta, tan perdida de corazon como de entendimiento, que anda hace mucho tiempo por el mundo, empeñada en subvertir todas las nociones morales á pretexto de sentimentalismo; sofistas incansables, portizadores del fango, mancilladores de las cosas santas, que asaltan á la gente al revolver de cada esquina para hablarles del *corazon*, como otras gentes para hablar de amor, ultrajando indignamente el nombre que toman en boca. Empresa apeteccible era para estas gentes encabezar con la púdica imagen de una virgen cristiana el abolengo de que se jactan, las procesiones en que triunfalmente pasean á sus Safo y Nuevas Eloisas. Apoderáronse, pues, de SANTA TERESA, ansiando darse autoridad con su venerando nombre, y cuando le pronuncian, enarcan las cejas é inflan los carrillos, parecidos á aquellos salvajes que cuando les preguntan por su bios exclaman *joh!* sin saber decir otra cosa. Pero ¿deleitarse en su lectura? ¡Bah! Si hojean la *Vida* y *Las Fundaciones*, es para ver de parangonar á la Santa española con impúdicas hembras de la gentilidad; es para amoldar aquella alma escogida á su propio y repugnante tipo. Personas que aseguran fornalmente haber entrado SANTA TERESA enamorada y contra su voluntad en el claustro; personas para quienes afea la hermosura de la mística Doctora todo lo que de monja tiene; personas segun las cuales, amaba aquella Santa á Dios, como ellas aman á las criaturas que se les parecen. La cáfila de frios poetas rabadanescos preciábase de ser continuadora del culto Virgilio, del vivo innovador Horacio; por un vice versa semejante, préciáanse de ser entusiastas admiradores de SANTA TERESA los apóstoles del sentimentalismo, que viven ensartando frases y calculando efectos retóricos para embozar con ridículos velos de misticismo y ternura todas sus concupiscencias.

Involuntariamente nos hemos apartado del intento con que habíamos tomado la pluma, y de lo que corresponde á la índole de una mera reseña bibliográfica. Concluirémos citando un dato que nos recuerda el señor Lafuente, y que presenta en primoroso resumen la especie de culto que rinden á SANTA TERESA los admiradores de la *escritora* santa, y no de la *santa* escritora, es decir, los sacerdotes del *arte por el arte*. En la *Tabla cronológica* estampa el señor Lafuente estos expresivos hechos: «1629: Hácese una *iglesia* en su casa natal en Avila. Despues ha servido para *teatro*.»

Y con efecto, en la parte destinada á convento, ya que no en la misma iglesia, del vasto edificio erigido sobre el terreno que ocupó la casa solariega de SANTA TERESA DE JESUS, se hallaba establecido hace pocos años un *liceo de música y declamacion*. Problema curioso seria averiguar cuánto tardan en ser asunto de sainete ó de tragedia, naciones que tan desenfadadamente trasforman en corrales de espectáculos cómicos las casas de Dios y las habitaciones de sus santos.

E. G. P.

Estoy conforme con casi todas las apreciaciones del artículo. Ninguno mas competente en estas cuestiones relativas á SANTA TERESA DE JESUS que el señor Pedroso, tan versado en los escritos de aquella célebre escritora, y que debió hacer estos tomos, para los cuales tenia reunidos gran cantidad de curiosos datos y hechas no pocas investigaciones. Con todo, creo no ha comprendido mi idea, sin duda por mala explicacion mia, al hablar de SANTA TERESA como *escritora* santa.

Estos dos tomos de los escritos de SANTA TERESA no son aislados: figuran en una biblioteca de escritores españoles. Si SANTA TERESA no hubiera escrito, ó sus escritos no hubiesen adquirido celebridad, no figuraria en ella, por muchas que fueran sus virtudes. Figura, pues, SANTA TERESA en esta edicion, no por *santa*, sino por *escritora*.

San Ignacio de Loyola antes de ser sacerdote fué soldado, y aunque su valor en la defensa del castillo de Pamplona le valió un lugar honroso en los fastos militares de España, es lo cierto que su gloria militar se halla eclipsada por su gloria religiosa. Si mañana se publicara una coleccion de retratos de militares españoles, se incluiría en ella el de san Ignacio de Loyola, en el traje guerrero, con que se le ve retratado en su castillo de Loyola y en la celda que ocupó en su casa del Jesus en Roma. A pesar de su gloria religiosa, ¿no seria un contrasentido retratarle con casulla al lado de los guerreros españoles? La comparacion del retrato de san Ignacio entre los militares, creo que aclara mi pensamiento al considerar en esta edicion á SANTA TERESA como *escritora : cunta*. La observacion de que SANTA TERESA *no gusta á los literatos sin fé*, es cierta, ciertísima. Pero ¿por ventura es de rigor que todos los literatos sean impíos, ó estamos condenados los hombres de fé á no poder ser literatos?

§ XII.

Conclusion.

Todos los escritos de SANTA TERESA publicados en el tomo I, son, por decirlo así, su vida interior, la comunicacion del alma con Dios, la fuga del mundo, la ascesis de una religiosa que levanta su vuelo de la tierra y se remonta al cielo. Mas, por el contrario, las breves y sueltas páginas de este libro constituyen la vida exterior de la religiosa y su comunicacion con el mundo, la materia que pesa y le obliga á descender de cuando en cuando á la tierra, de que quisiera alejarse. Huye la religiosa del mundo, y este, semejante á la sombra, la persigue: corre cuando ella corre, vuela cuando ella vuela, y como el objeto radiante y luminoso, que ella busca, está al lado opuesto, al dirigirse hácia Él, aparece sobre el suelo la sombra del cuerpo del cual no logra desprenderse.

Retírase al claustro diciendo adios al mundo, y se halla al mundo dentro del claustro. Busca, inventa otro claustro mas estrecho, mas oscuro, mas silencioso, de muy pocas religiosas, tan estrecho, pobre y mezquino, que apenas quepan ellas mismas, y con todo allí entra el mundo, allí está el mundo, porque cada entidad humana es un mundo abreviado.

Al entrar la religiosa por la pobre portería de su convento, despojada de sus galas, cortado el cabello, con tosco sayal la que ayer arrastraba rica seda, vuelve la vista atrás con desden y dice adios por última vez á todas las cosas del siglo, que para nada quiere. Ya no hay para ella mas que Dios, paz, tranquilidad, silencio, mortificacion, recogimiento, abnegacion, oracion, elevacion del alma á Dios. Pero pocos minutos despues oye al otro lado de la reja las voces que antes oia, las palabras conocidas, los asuntos que queria olvidar.—Pues qué! ¿no he dicho al mundo que me retiraba de él? ¡Pobre religiosa! Es cierto que tú le has despedido, pero él no se quiere despedir de tí. Llevas al mundo contigo: al entrar por la puerta del convento entró contigo, como entró tu carne, como entró tu ángel malo. Huye donde quieras, que contigo irán. Cada hermano, cada pariente, cada amigo, es un lazo que te ata al mundo antiguo: cada seglar que visita el convento, cada una de las personas de fuera con quien has de hablar, es otro vínculo que te atrae al mundo de que quisiste huir. Las cartas son el medio de comunicacion con aquellos y con este. Si logras poner entre tu persona y ellos el espacioso mar y los bosques intrincados, cuando ellos no puedan llegar á tí, tu imaginacion te traerá sus ayes, pondrá ante tus ojos sus rostros bien conocidos, susurrará á tus oidos las palabras que te hablan al otro lado de los mares, y te contará sus penas, quizá quiméricas, inventadas en tu ardiente fantasía.

La primera carta de SANTA TERESA va dirigida á un hermano, que está al otro lado de los mares. la última es al capellan de un convento, en que no hay la paz anhelada, por el entrometimiento de una persona seglar, fundadora de él, que en medio de su piedad y rectas intenciones agita á las religiosas.

Por ese motivo este tomo segundo es esencialmente distinto del primero; por eso tambien será quizá mas leído. Aquel contiene la vida interior de SANTA TERESA: este otro su vida exterior y sus escasas relaciones con el mundo que la atormenta y persigue dentro del claustro, y le hace tomar parte en sus asuntos, á despecho suyo. Acudirá al rey, á los prelados, á los jueces, tendrá que entender en los intereses de los conventos, defenderlos de sus persecuciones, atender á los lamentos

de sus hermanos, que están en la indigencia, dirigir la testamentaria de uno, las bodas de sus sobrinos, los pleitos de sus conventos, las exigencias de las familias de algunas monjas, favorecer á sus Descalzos perseguidos, encarcelados y oprimidos, comprar casas, solicitar la compra de otras, dirigir las obras de ellas, redimir sus censos, y toda esta baraunda mundanal desde el interior de un claustro, donde solo se desea hablar de Dios, pensar en Dios y estar continuamente en la presencia de Dios, y lejos del mundo.

Tal es el carácter de este tomo: tal es el de los breves y heterogéneos escritos que en él he procurado coordinar y darles unidad, formando otra *vida exterior* de SANTA TERESA en sus relaciones con el mundo. Por una feliz coincidencia, al concluirse la impresion de este tomo celebra la Iglesia con júbilo y fiestas religiosas la época de la fundacion del convento de San José de Avila, el día de San Bartolomé, 24 de agosto de 1562, desde cuya fecha se cuenta la Reforma de la Religion Carmelitana. La Santa Sede abre los tesoros de la Iglesia para todos los que acuden á visitar los pobres templos construidos por aquella, que deseaba no hayan de meter ruido las paredes de los conventos de sus hijas, cuando se desplomen el día del juicio final. Corren numerosas turbas de católicos fervorosos á visitar aquella pequeña iglesia, que hoy hace trescientos años se abrió en Avila, que se quiso suprimir en aquel mismo día, y que hoy es la mayor gloria de *Avila de los Caballeros*. Sea tambien la publicacion de este tomo un homenaje de la católica España á su hija y patrona SANTA TERESA DE JESUS, al terminar el tercer siglo de su célebre Reforma.

Madrid, 24 de agosto de 1862.

VICENTE DE LA FUENTE.

APROBACIONES Y PRÓLOGOS

DE LAS EDICIONES ANTERIORES.

APROBACION DEL PADRE DON JOSEF FRESA, CLÉRIGO REGULAR. PREDICADOR DE SU CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN PARTO DE ZARAGOZA.

Por órden y especial comision del excelentísimo señor Duque de Monteleon, virey y capitan general de este reino de Aragon, he visto con particular atencion las cartas y avisos de la gloriosa madre y doctora mística SANTA TERESA DE JESUS, y las notas con que el excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, ilustra lo uno y lo otro. Solo el título del libro contiene en sí un famoso panegirico de la mas subida y remontada alabanza; pues nos da á entender, que siendo las cartas de una Santa tan esclarecida y tan asistida de las luces soberanas del cielo, todo lo que en sus folios con tanto celo escribió, es un pasmo de sabiduría, prudencia, celo y caridad; cuyas llamas encendian con divinos ardores el corazon de la Santa, que siempre lo tuvo herido con flechas de amor divino, y no menos ilustrado el entendimiento con las luces sabias del Espíritu Santo, por lo cual temeridad fuera soltar en alabanza de estas cartas la lengua; siendo así, que los oráculos del Espíritu Santo no han de ser tanto celebrados con encomios, cuanto admirados con asombro, y aplaudidos con humilde silencio; así por eso toda lengua ha de callar, y basta solo que sepa que las cartas son de SANTA TERESA, para que entienda que cada palabra es una sentencia, y cada sentencia un oráculo. Porque no peligrasen reliquias tan preciosas, entró muy cuidadoso el celo de sus hijos á repartirnoslas; y el del excelentísimo señor obispo de Osma (en quien parece que con el amor á la Santa están vinculadas sus glorias, y las de su sagrada Reforma) á declarárnoslas con sus eruditas notas, descubriendo los motivos, el fin y la causa que movió á la santa Madre para escribirlas; con que su excelencia, no solo no ha manchado el candor de la doctrina con cosa, ó á la fe, ó á las buenas costumbres disonante, antes bien las ha tan vivamente ilustrado, que siendo la celestial doctrina que contienen, por la profundidad, un laberinto, se puede decir que nos ofrece el hilo por guía; ó siendo un sol, lo ha templado con ellas, de manera, que no ofusca con sus rayos el entendimiento, antes lo aclara. Por tanto es muy justo que se impriman, con seguridad que habrán de ser de grandísimo provecho para la cristiandad, y para la Santa de mucha gloria. Este es mi parecer. Salvo, etc. En mi convento de Zaragoza de Nuestra Señora del Buen Parto, 23 de marzo de 1657 años.

APROBACION DEL MUY REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY JUAN PEREZ DE MUNE- BREGA, RECTOR DEL COLEGIO DE SAN PEDRO NOLASCO, DE LA ÓRDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, REDENCION DE CAUTIVOS, Y CATEDRÁTICO DE VÍSPERAS EN TEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Por obedecer al mandato del muy ilustre señor don Jerónimo de Sala, doctor en ambos derechos, canónigo de la santa Iglesia metropolitana, vicario general, y provisor por el ilustrísimo y excelentísimo señor don fray Juan Cebrian, arzobispo de Zaragoza, y del Consejo de Estado del Rey católico, nuestro señor, he leído este epistolario de mi santa madre TERESA DE JESUS, y los avisos que al fin de ellas se contienen, con la explicacion ó notas del ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox, obispo de Osma, y regente en el Supremo Consejo de Aragon, digno de ocupar mavorer puestos. Y así las cartas, como los avisos, son celestial enseñanza á todos los que profe-

san buscar y servir á Dios, que llamamos místicos, en todos los tres estados de principiantes, aprovechados y perfectos, de quien dijo el angélico doctor santo Tomás: *Callent incipientes, fervent proficientes, ardent perfecti*, copiando la doctrina de mi gran padre san Agustin, *Tractatu quinto in primam Epistolam Joannis*. Pues para estos tres estados, enseña el serafin místico de España, maestra de los mayores maestros, cómo han de empezar purgando, proseguir aprovechando, y arder perfectos; y con luz divina previene los tropiezos, que pone lazos el enemigo, y da remedios preservativos para que se vuelva avergonzado y vencido de los siervos de Dios, con tan superior providencia, que en estas cartas y avisos el espíritu mas pervertido y pecador conozca su yerro, y arrepentido se entregue todo á Dios, siendo cada razon de la Santa con sus notas, antorcha lucida para el desengaño, y encendida flecha de amor. Tambien templa fervores de los principiantes, que con menos cordura se precipitan á imprudentes penitencias; y anima la flojedad de los tibios, y desengaña á los que llegan á tocar en presuncion. Es toda esta lectura y notas celestial escuela; que con su dulce encanto, guía las almas á padecer por Cristo, y admirable política, para que prelados gobiernen y obedezcan los súbditos. Y ha sido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en sus notas y tan del espíritu de la Santa, que mas de una vez me pareció la explicacion carta de SANTA TERESA. ¡Tan fiel y devoto le bebió el aliento á este abrasado serafin! No hay en este libro cosa que sea contra nuestra santa fe católica, decretos conciliares y buenas costumbres; antes bien me parece será muy del agrado del Señor, y universal provecho á todos los estados de nuestra santa madre Iglesia, que se dé á la estampa, pues quien leyere esta obra formará quejas, de quien dilató sacar á luz tan celestial doctrina; y podrán ser justas, pues defraudó la dilacion dulces intereses á las almas, sin hacer cargo por esto al que puso cuidado en recoger las cartas tan divididas de la Santa. Así lo siento, *salvo meliori*, etc. En el colegio de nuestro gran patriarca san Pedro Nolasco, de la real y militar Orden de la Merced, Redencion de cautivos. En Zaragoza, á 7 de julio de 1656.—*Fray Juan Perez de Munebrega, catedrático de vísperas.*

Damos licencia para que se impriman.—*DR. SALA, V. G.*

APROBACION DEL MUY REVERENDO Y DOCTÍSIMO PADRE FRAY RAFAEL FORCADA
DE LA SANTA ÓRDEN DE PREDICADORES, LETOR DE PRIMA DE TEOLOGÍA EN EL ESTUDIO GENERAL
DE LA CIUDAD DE MANRESA, EN EL PRINCIPADO DE CATALUÑA (1).

He visto este segundo tomo de las cartas de la gloriosa y prodigiosa virgen y madre, y doctora mística, SANTA TERESA DE JESUS, junto con las notas y observaciones, que han hecho sobre ellas, sus doctos y devotos hijos los padres Carmelitas Descalzos, y despues de haber yo leído uno y otro, con mucho gusto y desvelo, y con particular atencion, he reconocido y reconozco, que las dichas cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad y dulzura, y de celestiales avisos y documentos para el aumento de la virtud de todos sus hijos y devotos, y unas calladas y celosas reprensiones para reducir pecadores al camino de ella, y que las dichas notas y observaciones saben en extremo á la calidad de la doctrina, celo, y piedad de la Santa, y que cada uno de ellas, á imitacion de las cartas, es un rayo de luz que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda que hiere y penetra el corazon, y rinde á la voluntad, para que ame á Dios y le sirva con cuidado y fervor. Y así resuelvo que cartas y notas merecen la licencia que se desea para la estampa, y el aplauso y comun estimacion de los fieles, por no haber en ellas cosa que sea contra la fe católica y buenas costumbres. Este es mi parecer, que en el convento de Predicadores de Bruselas á 15 de octubre de 1673.—*Fray Rafael Forcada.*

(1) Esta aprobacion para el tomo 2.º, juntamente con las dos anteriores, que son para el primero, se han copiado de la edicion de Bruselas, en 1674.

PROLOGO DEL TOMO III

(PRIMERO DE CARTAS) EN LAS EDICIONES ANTERIORES.

Cumplió la Religion el deseo que tenia de sacar á luz algunas cartas de su gloriosa madre y fundadora SANTA TERESA, segura que no habían de ser menos estimadas y fructuosas en la Iglesia, que las demás obras suyas; antes por mas breves y caseras, mas útiles y acomodadas para las almas espirituales y religiosas. Y aunque su doctrina es tan celestial, que el pretender ilustrarla es en cierto modo oscurecerla, y el quitarle ó añadir una cláusula, quitarle al cielo una estrella ó añadir á sus luces una sombra, todavía, en cartas familiares y domésticas, no todo se debe franquear á todos; y como en estas de nuestra Santa, los tiempos, las personas y ocasiones en que se escribieron no á todos constan, y las materias espirituales que enseñan sean tan sublimes y delicadas, ha querido el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, hacer este servicio á la Santa, y á la Religion esta honra de meditar algunas notas y advertencias, no para dar mas luz á estas cartas, sino para manifestar la mucha que en sí ocultan, templando en una parte los rayos de su doctrina, y aclarando en todas el espíritu, el tiempo, las circunstancias y personas á quien las escribió nuestra Santa (1).

Ha cumplido su ilustrísima el asunto con tanta felicidad y decoro, que podemos decir lo que Ausonio, que solo su lucido ingenio podia con brevedad tan oportuna haber hecho á las Epístolas (libros breves de TERESA) tan felices como elegantísimas notas: *Brevitate parata scribere, felisque notas mandare libellis*. (Auson. ad Paulum.)

Ocupacion, en que si tiene ejemplar en el tiempo (pues Marco Tulio hizo otras notas á las Epístolas de un amigo suyo: *Reliquis Epistolis tantum faciam, ut notam opponam*, etc. (Cicer. Q. Valer.), ¿no lo tendrá en el mérito, y en el aplauso, que le han de granjear á su ilustrísima las notas que ahora ha escrito? Faltaba esta pluma á la fama de sus doctos, copiosos y espirituales escritos, y que ellos fuesen el precioso y rico escritorio en que el libro de las Epístolas de TERESA tuviese su mayor resguardo y culto. Entre los despojos que obtuvo Alejandro Magno del rey Dario, segun refiere Plutarco, fué un rico escritorio, en que solia el persa guardar y conservar sus mas preciosos olores y ungüentos; y despues de varias consultas, resolvió Alejandro que no podia tener empleo mas digno que ser custodia de la *Iliada* de Homero: «*Multos ejus usus aliis demonstratibus: Hoc optimè inquit, Iliadis Homeri custodiæ dabitur*». (Plut. in Vit. Alexand.) Docto, copioso, y de todas maneras felicísimo escritor ha sido y es su ilustrísima, y sus libros uno como escritorio, en que los olores de la virtud y de Cristo han perfumado dos mundos; pero hasta que lo fuese de los escritos de la Santa, y con sus notas sirviese como de preciosa caja á sus Epístolas, no parece estaba bien ocupado. Ahora ha coronado su crédito, pues lucir á vista del sol de TERESA, será su mayor elogio.

Muchos pudiéramos referir debidos á su sangre, á sus letras, á sus virtudes, si lo permitiera la modestia de su ilustrísima; mas por no dejar del todo á nuestra obligacion quejosa, remitiendo al que desear saber las prendas de este apostólico y consumadísimo prelado, al Pastor de Nochebuena, en cuyo prólogo (de las impresiones de España) se escriben algunos rasgos de los muchos que solicitan sus méritos, solo me contentaré con mostrar en su ilustrísima verificados los atributos, que Pedro Blesense, autor gravísimo, escribe de un gran prelado, para instruccion de otro tambien obispo: *Erat ad mores compositus, liberalis, affabilis, mansuetus, in consiliis providus, in argumento strenuus, in jubendo discretus, in loquendo modestus, timidus in prosperitate, in adversitate securus, mitis inter discolos, cum his qui oderunt pacem pacificus, effusus in eleemosynis, in zelo temperans, in misericordia fervens, in rei familiaris dispensatione, nec anxius, nec supinus, circumspexus ad omnia, illorum quatuor animalium imitator, quæ ante et retrò, et in circuitu habere oculos providentiæ describuntur*. (Blesens, epístola 129.) Si quieres ver en práctica la idea de un gran

(1) Siempre me ha parecido este prólogo altamente inconveniente. Al leerlo, cualquiera creerá que lo principal del tomo son las notas del señor Palafox, y lo accesorio las cartas de SANTA TERESA, pues solamente se le dedica unas pocas líneas al principio del prólogo, y por

cierto poco lisonjeras, destinando todo el resto de él á las extemporáneas alabanzas del anotador. Con todo, no he creído conveniente dejar de insertarlo en esta edicion completa. Si en otras cosas he vindicado á los anotadores, no los he defendido de la nota de mal gusto.

prelado, atiende al ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, y en él hallarás todas las obligaciones de una mitra con singular primor ejecutadas.

Nació tan hijo de la virtud como de la nobleza, pues si por este lado trae su origen de la nobilísima casa de los marqueses de Ariza en Aragon, por el primero pareció haberle formado para el crédito la virtud, según que para todas le dispuso el natural. Era liberal, afable, pacífico, como el que siendo varon había de ser en el coro de todas las prendas consumado. Subió por los grados de sus méritos (que todo lo repentino, como dice Casiodoro, es sospechoso: *Omnia subita probantur incauta*: Casiod., libro 1, epístola 7), á la cumbre de los mayores oficios. En los de fiscal de guerra y oidor de Indias fué pródigo en los consejos, en las controversias docto, en el mandar advertido, en sus palabras modesto, y en el de limosnero mayor de la señora Emperatriz, dispensador prudentísimo. Tantos méritos en medio de su descuido y silencio, daban voces por interés del bien público, deseando que pasase á las mitras, de los estrados, porque sus virtudes eran mucho sol para el siglo. Presentóle su majestad (Dios le guarde) para el obispado de la Puebla de los Angeles, y por no privar á sus consejos de tan aprobado ministro, le encomendó juntamente la visita general de la Nueva España y sus tribunales, y la residencia de tres vireyes; ocupaciones, que si suelen embarazar á muchos hombres grandes, su ilustrísima les dió feliz complemento, supliendo su talento y capacidad por muchos. La prudencia, la integridad, la justicia con que en estos, y en el cargo de virey: que su majestad despues le encomendó, se ha portado, no se pueden mejor ponderar, que oyendo la sentencia que el Real Consejo de Indias dió en la residencia, que se le tomó, de tantos y tan embarazosos oficios. Ponderando primero, que estando ya su ilustrísima en España, le residenciaban en las Indias, donde la distancia y la emulacion pudieran á menor sol embarazar las luces con sus flechas, la sentencia fué en esta forma:

«Vista por Nos los del Consejo Real de las Indias la residencia, que por particular comision de su majestad tomó el licenciado don Francisco Calderon Romero, oidor de la real Audiencia de Méjico, al señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su majestad, y entonces del dicho Real de las Indias, que ahora es del Real de Aragon, del tiempo que usó los cargos de virey, gobernador y capitán general de la Nueva España, y presidente de la real Audiencia de Méjico, y que de la dicha residencia no resultó contra el dicho señor obispo, ni contra ninguno de sus criados y allegados, cargo ni culpa alguna, de que poderle hacer, ni hubo demanda, querrela ni capítulo, antes consta haber procedido el dicho señor don Juan de Palafox y Mendoza en el uso y ejercicio de dichos cargos con la rectitud, limpieza, y desinterés, y prudencia, que de tan grande y atento ministro y grave prelado se debe esperar, ejecutando en todo las reales cédulas y órdenes de su majestad, y procurando el aumento de su real Hacienda, conservacion y quietud de aquellos reinos, buen tratamiento de sus naturales, autoridad de la dicha real Audiencia, y administracion de la real justicia, y obrado todo lo que le pareció conveniente y necesario al bien público y servicio de Dios nuestro Señor, con celo, amor y desvelo, que de persona de tanta calidad, puesto y obligaciones se debia esperar:

»FALLAMOS: Que la sentencia en la misma residencia por el dicho juez dada, y pronunciada en la dicha ciudad de Méjico á veinte y tres dias del mes de marzo pasado de este presente año, en que declaró al dicho señor don Juan de Palafox y Mendoza por bueno, limpio y recto ministro, y celoso del servicio de Dios y del Rey, nuestro señor, y merecedor de que su majestad le premie los servicios que le ha hecho en el uso y ejercicio de dichos cargos, honrándole con iguales y mayores puestos, es de confirmar, la confirmamos en todo y por todo, como en ella se contiene y declara. Y mandamos que al dicho señor obispo don Juan de Palafox y Mendoza se le vuelvan y restituyan de gastos de justicia de la dicha real Audiencia los mil y doscientos y cuarenta y cinco pesos, que el dicho juez hizo que entregase para las costas de esta residencia don Martin de Ribera, que se mostró parte en la ciudad de Méjico por el dicho señor Obispo. Y por esta nuestra sentencia definitiva, así lo pronunciamos y mandamos, y lo acordado sin costas.»

Esta sentencia (con los señores que la dieron, que se pueden ver en el Memorial por la dignidad eclesiástica de la Puebla, número 76) es el mayor ciarín de su fama, el escudo contra la calumnia, y el mostrador mas cierto de los méritos y prendas de su ilustrísima.

Mas dilatado campo pedian las virtudes, que ejercitó como obispo, llevando por norte á Dios, ni se aseguró con la altura, ni receló la caída. Visitó todo su obispado, compuso su cabildo, reformó su clero, mejoróle de ministros, diólos espirituales y doctos á los pueblos, alentó con su ejemplo y doctrina los monasterios, confirmó mas de setenta mil personas en su distrito, dió órdenes á casi todos los religiosos, hizo que lo pareciesen los eclesiásticos, que se respetasen los cánones sagrados,

que se observase en todo el santo Concilio Tridentino; gastando tanto amor con los virtuosos, como mansedumbre con los discolos; con los mismos que aborrecian la paz siendo pacífico, y procurando que antes que el castigo, los redujese el agrado. Esto, y el haber defendido la inmunidad de la Iglesia, la libertad eclesiástica, sus diezmos y rentas, y zurcido la túnica de san Pedro, que algunos atendian á rasgarla, tuvo por premio con estas tales persecuciones y calumnias, con Dios copioso fruto en su paciencia, cumplida satisfaccion y alegría en su alma. Porque, como suele su ilustrísima decir: *A los hombres desdichados no hay que contarles las pendencias, sino mirarles á la razon, que quien con la razon pelea, mas pacífico es que el que sin razon calumnia.* Mucho le han procurado deslucir plumas de quien no lo esperaba; mas si es bienaventurado quien padece por la justicia, su ilustrísima lo es; pues por solo defender la jurisdiccion de la Iglesia, por solo hacer que se cumpla el santo Concilio Tridentino, los breves apostólicos, las cédulas reales, tiraron á sorberle las olas. Pero á nadie justifica ó condena la contradiccion, sino la causa; quien defiende la justicia, aun vencido, triunfa; quien patrocina la sinrazon, halla su vencimiento en la victoria.

La piedad en el obispo es la piedra mas preciosa de su báculo. Pudo decir el Blesense, que su ilustrísima se derramó todo en limosnas; pues el mismo dia que tomó la posesion, dió quince mil pesos para restaurar la obra de su iglesia catedral, sin otras cantidades que despues asegundó á las primeras. Fundó seminarios, hospitales, y tantas obras pías, que al paso de su caridad parece que el Señor le multiplicaba las rentas; y no hubo estado, convento, casa, ni persona necesitada á quien no abrigase el calor de sus limosnas; como hoy lo experimentan sus súbditos en el obispado de Osma, porque creció con él la miseracion desde su infancia. No cuidó menos (porque tuvo su providencia tantos ojos, como aquel tiro que pinta Ezequiel tan misterioso) de acudirles en lo espiritual con la doctrina, en que ha sido infatigable su pluma. Ha escrito muchos libros para la comun reformation y aprovechamiento, tan dulces, tan espirituales, tan doctos, que son la mas clara recomendacion de su espíritu; como los que ha escrito en defensa de su jurisdiccion eclesiástica, la idea mas cabal de su apostólico celo. Pudiera tener por soborno á la calumnia, por haberle ocasionado tan docta, tan modesta y tan esforzada defensa. La misma contradiccion le canoniza; los mismos que le acusan, le excusan; y los libelos contra su persona y dignidad, que le reprueban, le aprueban; pues todas sus acciones están tan libres de culpa, que antes, si esta lo es, fuere la mayor el no tenerla.

PROLOGO DEL TOMO IV

(SEGUNDO DE CARTAS) EN LAS EDICIONES ANTERIORES.

Son las cartas (en sentir de san Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato en su autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam epistolam agnovi* (le escribe á san Gregorio Nacianceno) *ut ii facere solent, qui amicorum liberos ex similitudine in ipsis conspicua agnoscunt.* (San Basilio, epístola 1.) Y en la carta cuarenta y una le dice á Máximo filósofo, que por su carta lo habia conocido, como por las uñas al leon: *Amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque te per litteras, quantum (ut ajunt) per unguis leonem.* Por lo cual dijo san Ambrosio, que el uso de las cartas se ordena á suplir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imágen del amigo, como si estuviera presente. *Epistolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter absentes, imago refulget præsentiæ* (san Ambrosio, libro VII, epístola 45). Y aunque en todos se halla esta natural semejanza, especialmente en las familiares, que son mas propias de la naturaleza, pues cuanto tienen menos de arte, representan mas al vivo lo propio del natural.

El de nuestra gloriosa madre SANTA TERESA DE JESUS, doctora mística de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron y trataron), fué de los mayores que han conocido los siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos misticos, pero no sé si con mas propiedad en sus cartas. Porque aquellos principalmente nos representan la imágen de la gracia, y lo sobrenatural que ella obró en aquella alma santísima, y como por ilacion sacamos lo grande del natural. Pero en estas (como son sobre

negocios que ella trató y manejó en este trato humano) mas al vivo se representa este, y lo mucho que le dió la naturaleza.

De las cuales podemos decir lo que Gofrido de las de san Bernardo: *In Epistolis, quas ad diversas personas ob negotia diversa dictavit, prudens lector advertet, quo fervore spiritus justitiam omnem dilexerit, omnem æquè oderit injustitiam. Non quærebat aliquid suum: quidquid tamen erat Christi, sic curabat ut suum. Quæ enim scelera non arguit? Quid verò sanctum, quid honestum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis disciplinæ suis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus auctoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Quid ante promotum dilatarì amplius non optavit? Quid fortè collapsum non totis, pro loco, et tempore, viribus egit ut repararetur?* (Gofrido, in *Vita Sancti Bernardi*, libro III, capítulo VII.) Estas cartas, que nuestra Santa escribió á diferentes personas sobre diferentes negocios, verá el prudente lector, como en un espejo, aquel fervor de espíritu con que todos los ordena al amor de la virtud y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como escala de la tierra al cielo, esto es, de la tierra del negocio que trata, al cielo de la virtud á que lo ordena; porque en ello no buscaba sus intereses, sino los de Dios, cuyo era todo lo que tenía; y como verdadera esposa, miraba las cosas de Cristo como propias, y su honra como suya: *Quicquid erat Christi, sic curabat ut suum.* ; Qué celo muestra en ellos al responder! ; Qué valor al defender la causa de Dios y el partido de la virtud, esforzándola con su autoridad, fomentándola con el calor de su caridad y promoviéndola con su incansable cuidado! ; Con qué ansias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando cualquier resquicio ó asomo de relajacion! ; En los negocios que trata, qué prudencia en disponerlos, qué eficacia en conseguirlos, y qué sagacidad santa en cautivarlos! Finalmente, no se hallará imagen de virtud, que no se represente en este espejo, y con un adorno tan dulce de estilo, con una gracia tan suave de palabras, que nos aficiona á su trato y suaviza su comunicacion.

Esta es, á mi ver, una de las grandes excelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de doctrina en unas cartas familiares y domésticas, y derramar tantas luces de espíritu entre negocios de tierra, en que se conoce cuán endiosado estaba aquel corazon, y que la crió Dios para doctora y maestra de las almas. De aquella luz que crió Dios en el dia primero de la creacion, dicen los sagrados expositores, que los tres dias primeros lució en la tierra, y esta misma al cuarto (en sentencia del angélico doctor santo Tomás) fue colocada en el cielo, y la dieron propiedades de sol: *Dicendum (quod ut Dionysius dicit, 4 de divinis nominibus) quod ita lux fuit lux solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat substantia solis sed postmodum data est ei specialis, et determinata virtus ad particulares effectus.* (D. Thom. 1.^a parte, cuart. 66, artículo 4, in corpor.) Que la que supo lucir entre tierra, claro está que habia de ser criada para sol, y para que fuese luz del mundo. Verdaderamente, que cuando nuestra gloriosa Madre no tuviera tan merecido el título de doctora de la Iglesia por sus admirables escritos místicos, solo por sus cartas lo mereciera; pues tantas luces de enseñanza, tantos rayos de doctrina en unas cartas de correspondencia humana, luces son y propiedades de sol.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del tomo primero, que en menos de ocho años se hicieron cuatro impresiones; y á este paso han sido tambien las instancias que se han hecho á la religion, para que saque á luz el segundo. El cual ofrecemos al lector, para que se mire en este espejo, y componga á él sus acciones, en este trato humano, aprendiendo á vivir y conversar entre los hombres, sin desagradar á Dios: *Optimè uteris lectione* (dice san Agustin) *si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, et vel sedata quæque corrigat vel pulchra plus ornet.* (San Agustin, epistola 145.)

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del divino, de quien dice el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha (*Speculum sine macula*), este tiene muchísimas, y son las de las notas, en las cuales echará menos el lector la gravedad, elocuencia, espíritu y doctrina del señor don Juan de Palafox, Crisóstomo de nuestro siglo. Ya las tenía su excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras; pero la muerte nos privó del fruto de esta obra, y de otras, que tenía premeditadas, como tambien de los ejemplos de su vida; aunque en estos siempre vive y vivirá; pues, como dice san Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque pasen de esta vida: *Deo quippè omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.* (Naciane. Orat. in laud. S. Atanasii.)

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de elocuencia y erudicion, que comunicó Dios á este segundo Crisóstomo, para que fertilizase los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hacer á estas cartas solamente unas notas como literales, para declarar los puntos y materias

que contienen; si no es en algunas, que, ó por mas doctrinales ó necesarias, piden particular atención. Y en todas se ha procurado entresacar de los santos la doctrina de la Santa, en que se verá repartido por este espejo mucho de lo que los santos nos dieron en sus tratados espirituales, que es otra excelencia de estas cartas. Y si los escritos (como dice Séneca), aunque sean cortos y oscuros, si se miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes y hermosos: *Litteræ quævis minutæ et obscuræ per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioresque cernuntur* (Séneca, libro 1, Natur. q. capítulo vi); estando estas notas á los piés de las cartas de la Santa, y habiendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de raudales de doctrina y discrecion, puede ser, que aunque tan cortas, se les pegue algo de su grandeza (siquiera en la apariencia), para que ayuden al provecho del lector, que es lo que en ellas se pretende. En las cuales, si tal vez se da á alguno el nombre de santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo á los decretos Apostólicos, en especial al de Urbano VIII, de 3 de junio de 1651, que así lo determina.

PROLOGO DEL TOMO V

(TERCERO DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA) EN EDICIONES ANTERIORES.

Otra vez sale SANTA TERESA al teatro del mundo ilustrando al público con cartas del cielo; pues siendo doctora celestial, de preciso han de ser del cielo sus cartas. Habiendo sido recibidas las anteriores con tanto aplauso, esperamos se reciban estas nuevas con igual estimacion; y mas sabiendo que muchos las desean con gran anhelo, inspirado de su devocion, afecto y cariño; porque es tal su dulce atractivo, que cautiva y enamora, al mismo paso que alumbra y enseña.

Se han practicado vivas y eficaces diligencias para descubrir este tesoro, que la devota piedad de varios particulares tenia en mucha parte oculto, porque siempre lo que mas se estima mas se reserva. Todavía nos persuadimos faltan muchas que descubrir, porque escribió mas aquella querúbrica pluma de lo que nuestras diligencias pueden alcanzar á saber.

Ciertas cláusulas graves, que sabemos escribió á Felipe II, entregadas á este monarca por medio de la infanta doña Juana; otra carta que dirigió al nuncio Sega por medio del padre Roca, y las que escribió á san Juan de la Cruz, formarian una lucida constelacion en el cielo de este Epistolario. Pero las primeras se desaparecieron, y san Juan de la Cruz rompió todas las que habia recibido, haciendo este sacrificio mas á su heroica mortificacion, y todos la tenemos de su falta, como de otras muchas, que para componer firmas de la Santa ha arrancado la devocion de sus cartas. Sobre lo cual dice el venerable Palafox: «Siento mucho el ver algunas firmas de su nombre, compuestas con las letras de sus escritos; porque faltan aquellas letras á sus cartas, y aquellas cartas y luces á la Iglesia universal.»

Deseando, pues, mi religion contribuir á las luces de la Iglesia, ofrece las antorchas de estas nuevas cartas de SANTA TERESA, distribuidas en dos tomos, con algunos fragmentos al fin, de que se da razon en su lugar. De muchas se conservan sus originales, de otras solo han quedado ejemplares antiguos fehacientes en los archivos de la Orden; de modo, que no hay razon para dudar ser todas legítimas de la Santa, y por lo mismo tan discretas, como escritas de esta Minerva católica. Con que nada hay que añadir en su alabanza, ni que reparar en su doctrina. Por eso van como ella misma las escribió, dejándolas con los que pareciendo lunares, son el esmero del primor segun el maestro Leon y el celeberrimo Céspedes lo aseguraron antes, y ahora lo contesta en todas las naciones el serio juicio de los doctos.

Solo habrá mucho que notar en las notas; pues si aquel Crisóstomo español, el ya citado venerable señor, decia en la última advertencia de las suyas, no podian parecer bien, cotejadas con el soberano estilo de la Santa y con la gracia interior que anima sus cartas. Si logrando el grande y famoso Palafox el espíritu tan símbolo con SANTA TERESA, tan semejante el talento, y tan parecido el genio y ánimo, aun confiesa no pueden parecer bien sus notas á vista de aquellas cartas:

¿qué se dirá de quien le mandaron escribir, sin haber aprendido á hablar, siéndole tan extraña la lengua castellana, como la latina (1)? ¿Qué se dirá de quien jamás semejante asunto se le pasó por el pensamiento, antes lo resistió cuanto pudo, cuando le intimaron el encargo? ¿Qué se dirá de quien por lo mismo carece, no solo de espíritu, talento, genio y estilo, sino tambien de inclinacion y de gusto? No erraria tal vez quien dijere *Bobe venaris leporum*; esto es, que sin medios y sin proporcion mal se puede conseguir el fin. Aunque acaso la discrecion resolverá mas bien, que el religioso con obedecer cumplió con su obligacion.

Compelido, pues, de superior orden, he formado las notas que salen al presente; he procurado proceder en ellas con la mayor claridad, y fiel puntualidad á la cronologia, que es uno de los requisitos principales de las notas, y mas en el siglo que vivimos, en que parece subió la critica á su zenit, pasados aquellos siglos de oro, en que bastaba decir verdad. *Satis fuit non esse mendacium*, dijo Ciceron (2). Mas no basta en el día decir verdad, porque quieren saber el cuándo, dónde y á quién.

Esta critica puntual vemos observada en un sublime ejemplar y eminente maestro en los mismos escritos de la Santa. Pues habiendo recibido el gran pontífice Benedicto XIV, con apostólica benignidad, una carta original de la Santa, que le presentó la religion, la regaló, y dirigió á las Carmelitas Descalzas de Bolonia, junta con un breve, ó carta pontificia, en que la hace, ó añade sus notas en lengua materna de Italia, de la que el reverendo padre fray Manuel de la Virgen, procurador general de la Congregacion de España en la curia romana, remitió copia traducida á nuestro castellano á las Carmelitas Descalzas de Valladolid. El sobrescrito dice:

A las amadas hijas la priora y monjas del monasterio de Carmelitas Descalzas de nuestra ciudad de Bolonia.

El breve así:

Jesus Maria:—Benedicto XIV. Amadas hijas, salud y apostólica bendicion.—Habiéndonos regalado el padre procurador general de vuestro Orden de Carmelitas Descalzas de España una carta original de vuestra santa madre TERESA, os hacemos á vosotras, ob amadas hijas, de muy buena voluntad un tal dón, estando bien persuadidos de la veneracion con que conservareis el regalo que os hacemos; siendo una reliquia de vuestra Madre santa, quien con sus santas reglas y magisterios os ha abierto el camino del paraíso, que vosotras con tanta perfeccion vais siguiendo.

Las cartas escritas de propio puño de la Santa fueron repartidas en varios conventos de la Orden, y la que os enviamos estaba en el monasterio de vuestras religiosas de Valladolid. Ella es indudablemente escrita de letra de la Santa, como advierten las sobredichas religiosas en el documento adjunto, que asimismo remitimos (3). Además que la letra es bastante conocida en toda España. La carta es la cincuenta y seis entre las impresas en la primera parte, y está ilustrada con las notas de monseñor Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma. Nos no nos detendremos á repetir lo que en dichas notas se contiene, pudiendo vosotras con toda comodidad leerlo, pues están impresas; añadiremos empero algunas cosas omitidas por el dicho prelado.

No era costumbre en la Santa expresar el lugar de donde escribia, como puede observarse en otras de sus cartas. Por tanto este lugar tampoco está expreso en la carta que os enviamos; mas siendo en ella la fecha del día 17 de febrero del año de 1577, hay lugar para creer que fuese escrita en la ciudad de Toledo. Porque habiéndosele ordenado á la santa Madre, estando en Sevilla en el principio del año de 1576, que pasado el invierno se fuese al monasterio de Toledo, y no habiendo salido de este monasterio hasta principio de agosto del año de 1577, como reflexiona bien Yepes, en el libro II, capítulo xxviii, y el libro IV de la *Historia* (4), capítulo xxvi, número 3, parece queda bien probado el asunto, que la carta de que hablamos fué escrita en Toledo.

La que os enviamos fué escrita á la madre Maria de San José, priora de Sevilla, á la cual asimismo fueron escritas por la Santa treinta y ocho cartas, de las cuales doce se contienen en la primera parte del Epistolario, y veinte y seis en el tomo II. Fué esta religiosa estimadísima de la santa Madre, habiendo sido compañera suya en la fundacion del convento de Veas, y del monasterio de Sevilla, donde la misma santa Madre la dejó por priora, y gobernó dicho monasterio algunos años con religiosísima exaccion y ejemplaridad, de donde pasó despues á Portugal por fundadora del insigne monasterio de San Alberto de Lisboa. Todo consta así en la *Historia general de la Orden*, en el libro III, capítulo xxxiii, número 1: capítulo xxxvii, número 3: capítulo xlviii, número 3, y en el libro VI, capítulo xli, número 2.

Y cuando hubiese necesidad de otra alguna cosa, para mas asegurar siempre el gran crédito de la Madre, á quien la carta se escribió, podeis extender la mano al Epistolario de la Santa, y leer la carta cincuenta y ocho de la primera parte, al número 3 donde con grande admiracion vuestra leereis lo que de ella escribe la santa Madre: «*Si mi parecer se hubiera de tomar, despues de yo muerta la eligieran por fundadora; y aun en vida muy de*

(1) No puede menos de llamar la atencion de los lectores lo que dice aquí fray Antonio de San José.

(2) Ciceron: libro I, *De Orat.*

(3) La certificacion que presentó á Su Santidad la comunidad de Valladolid.

(4) La Crónica de nuestra Orden.

buena gana, que harto mas sabe que yo, y es mejor; esto es decir verdad.» Nos daremos de muy buena gana un rebajo á esta enfática humildad de la gran madre SANTA TERESA; mas, con todo el rebajo, queda siempre un gran fondo en el mérito y crédito de la madre María de San José.

El regalo, pues, que os enviamos, y que en mi nombre os será presentado por el padre Pablo Andrés de Santa Francisca Romana, religioso vuestro, de cuya probidad y sabiduría nos hemos valido en todo el tiempo de nuestra residencia en Bolonia, es por muchos capítulos apreciable, y cuanto á esto pudiese tambien contribuir el afecto del donador acerca de vosotras, no os olvideis de añadirlo, como ni tampoco de rogar á Dios por él, que tiene gran necesidad; y que con pleno corazon os da la bendiccion apostólica. Data en Roma cerca de Santa María la Mayor, á 20 de febrero de 1751, el año undécimo de nuestro pontificado (1).

Esta carta pontificia, aunque algo difusa, he querido introducir y ofrecer aquí, no menos al gusto que al provecho de los eruditos. Lo uno porque puede servir de norma y ejemplar á cuantos hubieren de formar semejantes notas. Lo otro, para que se vea que puede añadirse á las notas anteriores, ó hacer otras de nuevo, cuando lo pida la razon y la verdad; quedando con su estima y autoridad las primeras. Lo otro, por ceder tan en crédito de SANTA TERESA, de su hija y de sus cartas, pues mereció aquella tal comentador, que apenas otras, excepto las canónicas, han logrado igual en autoridad y majestad.

Mas en sus letras apostólicas es digno de singular nota, y aun de admiracion; lo primero, el que no reputase asunto extraño de un sumo pontifice, cargado con los cuidados gravísimos de toda la Iglesia, el ponerse tan de propósito á computar tiempos, cotejar especies y revolver historias, para ilustrar con sus adiciones una carta de SANTA TERESA: clara señal de que adolecia tiernamente en la devocion de esta seráfica virgen, y del alto concepto con que estiman sus cartas los mas sabios del mundo, como lo fué este insigne Papa.

Esta altura de estimacion á que en el dia han llegado los escritos y cartas de la Santa, han animado á los prelados á dar al público las que tenian reservadas en sus archivos, con otras que nuevamente se han podido recoger, deteniéndose acaso los antiguos á publicarlas, por no haber arribado en aquel tiempo la Santa y su doctrina al grado eminente de aceptacion, con que hoy resplandece en la Iglesia, pues llegó á decir el ilustrísimo Obispo de Guadix, que cuanto hay escrito en sus cartas respira gracia, y está sazonado con tanta sal de prudencia, que al mas fastidioso lector deleita con utilidad: *Omnes gratiam spirant tantoque prudentie sale coniuntur, ut vel fastidiosos lectores utiliter delectent* (2).

Lo segundo vemos en dichas notas apostólicas la puntualidad con que se debe proceder en aclarar el dónde, cuándo y á quién se escribieron las cartas. Esta regla he procurado observar en todas, diciendo en las que no se puede afirmar con certeza, á lo menos lo mas verosimil en las circunstancias; ni en noticias antiguas puede pedir otra cosa la critica mas severa, pues aun el grande Benedicto de las circunstancias verosimiles del tiempo sacó el dónde se escribió aquella carta. Si en algunos pasajes me aparto de lo que dicen las notas anteriormente impresas, ó de la Crónica de la Orden, es convencido de la verdad, la cual no pocas veces descubre el mismo tiempo, que la tuvo oculta en las oscuridades de su seno. Las mismas cartas comunican mucha luz, de que, por no haberlas visto, carecieron los antiguos. Si á alguno se diere en este escrito nombre de santo, se entienda conforme al decreto de Urbano VIII: todo lo sujeto á mejor parecer, y á la correccion de la santa madre Iglesia.

(1) No se halla firma de secretario.

(2) Epist. Accit. Bibl. Graf. Cut. V. SANTA TERESA.

ADVERTENCIAS

SOBRE LAS NOTAS DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

I.

Para tres cosas se acostumbra hacer notas en los escritos. La primera, para ilustrar al autor. La segunda, para declarar sus discursos. La tercera, para hacer mas atento y advertido al lector.

II.

El autor de estas epístolas, que es SANTA TERESA, no es posible ilustrarlo, pues la Santa, con sus virtudes, milagros y escritos, es la que ha ilustrado á España, á la Iglesia y al mundo, con que aunque sea posible alabarla, no es posible ilustrarla.

III.

El segundo intento, que es declarar lo escrito, será necesario en algunas de estas epístolas; porque no en todas se conoce perfectamente la materia que contienen, ni el intento, ni las personas á quien se enderezan, ni todas las demás circunstancias, de que se compone su clara inteligencia.

IV.

El tercero, que es hacer atento al lector, es lo que yo mas deseo, y procuraré en estas notas, porque si con reparos, y consideraciones las leyere advertido, saldrá de leerlas aprovechado, por lo mucho que la Santa alumbró y enseñó en sus cartas.

V.

Las notas han de ser breves y claras; pero breves, sin faltarles lo necesario; y claras, sin llegar á lo superfluo. También han de ser fructuosas para la inteligencia y explicacion de lo escrito, y si esto es espiritual, han de seguir ellas el mismo intento y materia, y han de ser espirituales.

VI.

Los comentarios admiten grandes discursos, y lugares de santos; pero las notas poquísimos. Con todo eso, mirando mas al provecho de las almas que no á la censura, se pondrán algunos; pero los menos que pueda ser, por no pasar de nota á comentario.

VII.

Compónense las notas de todo género de menudencias, en el tiempo, en el lugar, en lo escrito, en la persona, y en los sucesos, y otras circunstancias semejantes; y son como las cejas, y pestañas, y otros extremos del cuerpo, que con ellos se adorna, y sin ellos se atea: puede vivir sin ellos, pero estará mas hermoso con ellos. Y así en caso que se pongan aquí algunas de esta calidad, no es bien que se tenga por superfluo lo que para la decencia, para la hermosura y para la autoridad viene á ser necesario.

VIII.

En los lugares, ó autoridades, que se ponen en las notas cuando son sobre texto de idioma común y castellano, como este, suelen echar menos los que saben latín, que no les pongan las palabras latinas del santo ó de la Escritura, y los que no lo saben, se embarazan con que les pongan allí lo que ignoran. Y así, porque somos deudores de todos, lo pondremos en romance, para los que lo ignoran, y en latín para los que lo saben.

IX.

Aunque las notas piden brevedad, pero el aprovechamiento no siempre la pide; y así algunas veces nos dilataremos lo que no quisiéramos. Pero entonces si al lector le causa la nota, dejela luego, y pase adelante á otra carta de la Santa, pues no es razon que omita la pluma escribir lo conveniente al servicio de Dios; y siempre es bien que prefiera lo útil á lo acomodado, y mas cuando este tiene de amable, y de fácil la lectura, que la deja cuando le parece al lector, con que sin perjuicio ajeno logra el propio descanso.

X.

Ultimamente, estando estas notas en cada carta á los piés de SANTA TERESA, no pueden parecer mal, ni tampoco es posible que parezcan bien. No pueden parecer mal, humillándose á esta espiritual, y admirable maestra de espíritu. Ni tampoco bien, cotejadas con su soberano estilo, y gracia interior, que anima á sus cartas. Pero como quiera que no se busca (ni Dios tal permita) el lucimiento propio, sino la veneracion de la Santa, y el provecho ajeno, fácilmente, y con grande resignacion se padecerá la censura, porque aquello en alguna manera se consiga.

Con el presupuesto, pues, de estas advertencias, se comienza la carta primera, que escribió la Santa al señor rey Felipe II.

CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

CARTA PRIMERA.

Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano (1). — Desde Avila 31 de diciembre de 1561 (2).

Sobre unos dineros que envió este desde Indias para su familia. Con los que tocaron á SANTA TERESA hizo, en gran parte, la fundación de San José.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén; y páguele el cuidado, que ha tenido de socorrer á todos, y con tanta diligencia. Espero en la majestad de Dios, que ha de ganar vuestra merced mucho delante de Él; porque es así cierto, que á todos los que vuestra merced envía dineros, les vino tan á buen tiempo, que para mí ha sido harta consolación; y creo que fué movimiento de Dios el que vuestra merced ha tenido para enviarme tantos; porque para una monjuela, como yo, que ya tengo por honra, gloria á Dios, andar reinendada, bastaban los que habían traído Juan Pedro de Espinosa, y Varona (creo se llama el otro mercader) para salir de necesidad por algunos años.

Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo, por muchas razones y causas, de que yo no he podido huir, por ser inspiraciones de Dios, de suerte, que no son para carta, solo digo, que á personas santas y letradas les parece estoy obligada á no ser cobarde, sino poner lo que pudiere en esta obra, que es, hacer un monesterio, en donde ha de haber solas trece, sin poder crecer el número, con grandísimo encarecimiento, así de nunca salir, como de no ver sino con velo delante del rostro, fundadas en oración y mortificación, como á vuestra merced mas largo tengo escrito, y escribiré con Antonio Moran, cuando se vaya.

Favoréceme esta señora doña Yomar (3), que escribe

(1) Esta Carta escribió la Santa á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, cuando asistía en las Indias Occidentales en la América, que llaman Meridional, que es el Perú, en la ciudad de los Reyes, por otro nombre Lima. Y parece que es la primera que le envió, después de muchos años de ausencia; porque le va dando cuenta de sus hermanas, como á quien no tenía noticia de ellas. Estuvo allí más de treinta y cuatro años, como la Santa lo dice en sus *Fundaciones*. (Libro IV, capítulo V.)

Estaba la Santa en lo más vivo de la fundación del santo convento de San José de Avila; y, cuando se hallaba necesitada, vino este socorro de Dios y de su hermano. (V. P.)

(2) Esta Carta era la XXIX del tomo III, en las ediciones anteriores.

(3) En los impresos *Gutormar*. En la copia del códice número 5 dice *Yomar*, que es como probablemente pronunciaria y escribiera SANTA TERESA. Véase sobre esto el número 19 de los escritos

á vuestra merced. Fué mujer de Francisco de Avila de los de la Sobralejo, si vuestra merced se acuerda. Há nueve años que murió su marido, que tenía un cuento de renta: ella por sí tiene un mayorazgo, sin el de su marido; y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sino dádose mucho á Dios. Es espiritual harto. Há mas de cuatro, que tenemos mas estrecha amistad que puedo tener con una hermana; y aunque me ayuda, porque da mucha parte de la renta, por ahora está sin dineros; y cuanto toca á hacer y comprar la casa, hágolo yo con el favor de Dios. Hanme dado dos dotes, antes que sea, y téngola comprada, aunque secretamente; y para labrar cosas, que habia menester, yo no tenía remedio. Y es así, que solo confiando (pues Dios quiere que lo haga Él me proveerá) concierdo los oficiales. Ello parecia cosa de desatino: viene su Majestad, y mueve á vuesa merced para que la provea; y lo que mas me ha espantado es, que los cuarenta pesos, que añadió vuesa merced, me hacian grandísima falta; y san José (que se ha de llamar así) creo hizo no la hubiese; y sé que lo pagará á vuesa merced. En fin, aunque es pobre y chica, más lindas vistas y campo tiene. Anesto se acaba (4).

Han ido por las Bulas á Roma; porque aunque es de mi mesma Orden, damos la obediencia al obispo. Espero en el Señor, será para mucha gloria suya, si lo deja acabar (que sin falta pienso será), porque van almas, que bastan á dar grandísimo ejemplo, que son muy escogidas, así de humildad, como de penitencia y oración. Vuestra merced lo encomiende á Dios, que para cuando Antonio Moran vaya, con su favor, estará ya acabado.

El vino aquí, con quien me he consolado mucho; que me pareció hombre de suerte y de verdad, y bien entendido; y de saber tan particularmente de vuestra merced, que cierto una de las grandes mercedes, que el Señor me ha hecho, es, que le han dado á entender lo que es el mundo, y se hayan querido sosegar, y que entiendo yo que llevan camino del cielo, que es lo que mas deseaba saber; que siempre hasta ahora estaba en sobresalto. Gloria sea al que todo lo hace. Plega á Él

suelos de SANTA TERESA, tomo I, página 529, y los documentos contenidos en las páginas 550 á la 553. Véanse tambien los capítulos XXXII, XXXIII y XXXIV de su *Vida*, desde la página 97 en adelante.

(4) Como si dijera: pero á pesar de ser tan chica la casa no logramos verla acabada.

siempre vaya vuestra merced adelante en su servicio: que pues no hay tasa en el galardonar, no ha de haber parar en procurar servir á el Señor, sino cada día un poquito siquiera ir mas adelante, y con fervor, que parezca, como es así, que siempre estamos en guerra, y que, hasta haber vitoria, no ha de haber descanso ni descuido.

Todos los con quien vuesa merced ha enviado dineros, han sido hombres de verdad, aunque Antonio Moran se ha aventajado, así en traer mas vendido el oro, y sin costa (como vuestra merced verá) como en haber venido con harto poca salud, desde Madrid aquí, á traerlo, aunque hoy está mejor, que era un accidente; y veo que tiene de veras voluntad á vuestra merced. Trajo tambien los dineros de Varona, y todo con mucho cuidado. Con Rodriguez vino tambien acá, y lo hizo harto bien. Con él escribiré á vuestra merced, que por ventura será primero. Mostróme Antonio Moran la carta, que vuestra merced le habia escrito. Crea, que tanto cuidado, no solo creo es de su virtud, sino que se lo ponía Dios.

Ayer me envié mi hermana (1) doña María esa carta. Cuando la lleven estofros dineros enviará otra. A harto buen tiempo le vino el socorro. Es muy buena cristiana, y queda con hartos trabajos; y si Juan de Ovalle le pudiese pleito, sería destruir sus lijos. Y cierto no es tanto lo que él tiene entendido, como le parece; aunque harto mal lo vendió todo y lo destruyó. Mas tambien Martin de Guzman llevaba sus intentos (Dios le tenga en el cielo) y se lo dió la justicia, aunque no bien: y tornar ahora á pedir lo que mi padre (que haya gloria) vendió, no me queda paciencia. Y lo demás como digo, tenía mal parado doña María mi hermana; y Dios me libre de interés, que ha de ser haciendo tanto mal á sus deudos; aunque por acá está de tal suerte, que por maravilla hay padre para hijo, ni hermano para hermano. Así no me espanté de Juan de Ovalle; antes lo ha hecho bien, que por amor de mí, por ahora se ha dejado de ello. Tiene buena condicion; mas en este caso, no es bien fiarse de ella, sino que cuando vuestra merced le enviare los mil reales, vengán á condicion, y con escritura, que el día que tornare el pleito, sean quinientos ducados de doña María.

Las casas de Juan de Centura aun no están vendidas, sino recibidos trescientos mil maravedís Martin de Guzman de ellas, y esto es justo se le torne. Y con enviar vuestra merced estos mil pesos, se remedia Juan de Ovalle, y puede vivir aquí, y tiene ahora necesidad; que para vivir continuo no podrá, si de allá no viene esto, sino á tiempos y mal.

Es harto bien casada, mas digo á vuesa merced, que ha salido doña Joana (2) mujer tan honrada, y de tanto valor, que es para alabar á Dios, y un alma de un ángel. Yo salí la mas ruin de todas, y á quien vuestra mer-

ced no habia de conocer por hermana, según soy: no sé cómo me quieren tanto. Esto digo con toda verdad. Ha pasado hartos trabajos y llevádoslos harto bien. Si sin poner á vuestra merced en necesidad, pudiere enviarla algo, hágalo con brevedad, aunque sea poco á poco.

Los dineros que vuestra merced mandó, se han dado, como verá por las cartas. Toribia era muerta, y su marido á sus hijos, que los tiene pobres, ha hecho harto bien. Las misas están dichas; (dellas creo antes que vienesen los dineros) por lo que vuestra merced manda, y de personas las mejores que yo he hallado, que son harto buenas. Hizome devocion el intento por qué vuestra merced las decia.

Yo me hallo en casa de la señora doña Yomar en todos estos negocios, que me ha consolado, por estar mas con los que me dicen de vuestra merced. Y digo mas á mi placer, que salió una hija de esta señora, que es monja en nuestra casa, y mandóme el Provincial venir por compañera, á donde me hallo harto con mas libertad para todo lo que quiero, que en casa de mi hermana. Es á donde hay todo trato de Dios y mucho recogimiento. Estaré hasta que me mande otra cosa, aunque, para tratar en el negocio dicho, está mejor estar por acá.

Ahora vengamos á hablar en mi querida hermana la señora doña Joana (3), que aunque á la postre, no lo está en mi voluntad: que es así cierto, que en el grado que á vuestra merced la encomiendo á Dios. Beso á su merced mil veces las manos por tanta merced, como me hace. No sé con qué lo servir, sino con que al nuestro niño se encomiende mucho á Dios, y así se hace, que el santo fray Pedro de Alcántara lo tiene mucho á su cargo, que es un fraile Descalzo, de quien he escrito á vuesa merced, y los teatinos (4), y otras personas á quienes oirá Dios. Plegue á su Majestad lo haga mejor que á los padres, que aunque son buenos, quiero para él mas. Siempre me escriba vuestra merced del contento y conformidad que tiene, que me consuela mucho.

He dicho que le enviaré, cuando vaya Antonio Moran, un traslado de la ejecutoria, que dicen no puede estar mejor; y esto haré con todo cuidado. Y si de esta vez se perdiere en el camino, hasta que llegue la enviaré, que por un desatino no se ha enviado, que porque toca á tercera persona, que no la ha querido dar, no lo digo, y unas reliquias, que tengo, tambien se enviarán, que es de poca costa la guarnicion. Por lo que á mí envia mi hermano le beso mil veces las manos; que si fuera en el tiempo que yo traya oro, hubiera harta envidia á la imágen, que es muy linda en extremo. Dios nos guarde á su merced muchos años, y á vuestra merced lo mesmo, y les dé buenos años; que es mañana la víspera del año de MDLXII.

(1) Era su hermana doña María de Cepeda, mujer de Martin Guzman. (V. P.)

(2) Alude á su hermana doña Juana de Ahumada, esposa de Juan de Ovalle: sin duda este seguia algun pleito contra doña María de Cepeda porque el difunto marido de esta, Martin Guzman, habia administrado mal los bienes del padre de Santa Teresa. Esta logró que su cuñado, Juan de Ovalle, desistiera de perseguir ante los tribunales á la viuda doña María.

(3) Era doña Juana de Fuentes y Guzman, mujer de su hermano don Lorenzo de Cepeda. (V. P.)

(4) Los teatinos que nombra son los padres de la Compañía de Jesus, á los cuales, cuando vinieron de Italia, por equivocacion de otra fundacion que hizo el obispo de Teati, que despues fué Paulo III, y tenían semejante profesion, llamaban en España Teatinos. Y bien se ve el espíritu grande y santo con que obraban, pues los puso en una línea con el beato san Pedro de Alcántara. (V. P.)

Por estarme con Antonio Morán, comienzo á escribir tarde, que aun dijera más, y quíerese ir mañana, y así escribiré con el mi Jerónimo de Cepeda, mas como he de escribir tan presto, no se me da nada. Siempre lea vuestra merced mis cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta. La letra se escribió tan apriesa, y es como digo tal hora, que no la puedo tornar á leer. Yo estoy mejor de salud, que suelo. Désela Dios á vuestra merced en el cuerpo y en el alma, como yo deseo. Amén. A los señores Hernando de Ahumada y Pedro de Ahumada, por no haber lugar no escribo; harélo presto. Sepa vuestra merced, que algunas personas harto buenas, que saben nuestro secreto (dig. del negocio) han tenido por milagro el enviarme vuestra merced tanto dinero á tal tiempo. Espero en Dios, que cuando haya menester de mas, aunque no quiera, le pondrá en el corazon, que me socorra.

De vuestra merced muy cierta servidora.—DOÑA TERESA DE AHUMADA (4).

CARTA II.

A doña Luisa de la Cerda (2).—Desde Malagon á 18 de mayo de 1568 (5).

Sobre la fundacion del convento en aquel pueblo, y la remision del libro de su Vida al venerable maestro Juan de Avila.

JESUS

Sea con V. S. Yo quisiera tener mas espacio para alargarme aquí; y pensando tenerle hoy de escribir, he lo dejado hasta el postrer dia, que me voy mañana, que son XIX de mayo, y he tenido tanto que hacer, que no me ha quedado lugar. Con el padre Pablo Hernandez escribiré (4); aunque yo no he sabido de él cosa despues que se fué de aquí, diréle lo que V. S. manda. He alabado á nuestro Señor de que el camino haya sucedido tambien: harto se lo suplicamos acá. Plega á su Majestad sea así todo lo demás.

Voy buena, y cada dia mejor con esta villa; y así lo están todas: no hay quien ya tenga ningun descontento, y cada dia me contentan mas. Yo digo á V. S., que de las cuatro que vinieron, las tres tienen gran oracion, y an mas. Ellas son de suerte, que V. S. puede estar segura, que aunque yo me vaya,

(1) Es notable esta firma, pues por ella se ve que antes de pasar al convento de San José, SANTA TERESA firmaba, no solo con su apellido, sino además anteponiendo el tratamiento, como era costumbre entre las monjas del convento de la Encarnacion. Ignoro el paradero de esta Carta. El código número 2 no alcanza á ella. El código número 5 trae una copia de ella algo correcta al folio 660, y expresa que la primera copia quedó en las Carmelitas Descalzas de Madrid. Fray Andrés de la Encarnacion deseaba otra mejor.

(2) Acerca de doña Luisa de la Cerda, y la estancia de SANTA TERESA en su casa, véase el capítulo xxxiv de su *Vida*, página 105 del tomo I.

Sobre la fundacion del convento de Malagon, véase el capítulo ix de *Las Fundaciones*.

(3) Esta Carta era la IV del tomo V. Escribióse á 18 de mayo de 1568. El original de ella estaba en los Carmelitas Descalzos de Bujalance; ignoro su actual paradero. Hallábase muy deteriorada y en parte ilegible, segun advirtió su editor y anotador, el padre fray Antonio de San José, en las notas á esta Carta.

(4) El padre Pablo Hernandez de la Compañia de Jesús. Véase el capítulo xv de *Las Fundaciones*.

no faltará un punto de perfección, en especial con las personas que les quedan (5). Dios le tenga muchos años aquí, que yo voy bien descuidada de todo con él y el cura. Besa las manos de V. S.; porque es tan (6) no sé cómo que no le envia encomiendas: yo con la comision que tengo de V. S. se las dí: es cosa grande lo que le debemos.

Yo no puedo entender por qué dejó V. S. de enviar luego mi recaudo á el maestro Ávila. No lo haga por amor del Señor, sino que á la hora con un mensajero se le envíe, que me dicen hay jornada de un dia no mas: que ese esperar á Salazar es dislate, que no podrá salir, si es retor, á ver á V. S. cuantimas ir á ver al padre Ávila. Suplico á V. S., si no le ha enviado, luego le lleven, que en forma me ha dado pena, que parece el demonio lo hace; y con el señor licenciado me tenté mucho, que le habia yo ayisado, que le llevase cuando fuese, y creo el demonio le pesa de que le vea ese santo: la causa no la alcanzo. Suplico á V. S. desde luego lo envíe, y haga lo que supliqué á V. S. en Toledo: mire que importa mas de lo que piensa.

Indina sierva de V. S.—TERESA DE JESUS.

CARTA III.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Toledo á 27 de mayo de 1568 (7).

Sobre el convento de Malagon, ya fundado, y su regreso á Toledo

JESUS

Sea con V. S. Hoy dia de la Acension me dió su carta de V. S. el licenciado; que no me dió poca pena, hasta leerla, quando supe que era venido; con que imaginé lo que podia ser: gloria sea á nuestro Señor, que está V. S. buena, y el señor don Juan, y esos mis señores. En lo demás no se le dé á V. S. nada. Y aunque esto digo, á mí se me ha dado, y así le he dicho lo ha hecho mal, y está harto confuso, á mi parecer, sino que cierto no se entiende. Por una parte desea servir á vuestra merced y dice la quiere mucho, y sí hace: por otra no se sabe valer. Tambien tiene un poco de melancolia, como Alonso de Cabria. Mas ¿qué son las diferencias de este mundo, que este pueda estar sirviendo á V. S. y no quiera, y yo que gustaria, no pueda? Por estas y otras peores cosas hemos de pasar los mortales, y an no acabamos de entender el mundo, ni se quiere dejar.

No me espanto tenga V. S. pena: ya yo lo entendí que habia de pasar harto, por ver su condicón de V. S. que no es para entenderse con todos; mas, pues es para servir á el Señor, páselo V. S. y entiéndase con Él, que

(5) En el original, que por la antigüedad del tiempo solo permite se lean algunas palabras sin conexión, hablaba, á lo que se puede entender en las siete u ocho líneas siguientes que aquí faltan, de un confesor ó capellan, que llama *Carleval*. (Fr. A.)

(6) En las ediciones anteriores: «están no sé cómo, que no le envia». Creo que SANTA TERESA quiso decir: *es tan distraída*; ó bien, es tan olvidadiza; y por no ponerlo claro le dijo: «*es tan no sé cómo*».

(7) Esta Carta era la XI del tomo vi de las *Obras de Santa Teresa* en las ediciones anteriores. El padre fray Antonio de San José dice acerca de ella que se guardaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Talavera. En esta edicion se rectifican las variantes al tenor de las enmiendas hechas en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 4.

no la dejará sola. Acá no ha de parecer mal á nadie su ida de V. S. sino haberla lástima: procure desechar (1), mire lo que nos va en su salud. La mía ha sido harto ruin estos días. A no hallar el regalo que V. S. tenía mandado en esta casa, fuera peor; y ha sido menester, porque con el sol del camino, el dolor que tenía, cuando V. S. estaba en Malagon, me creció de suerte, que cuando llegué á Toledo, me hubieron luego de sangrar dos veces; que no me podia menear en la cama, segun tenía el dolor de espaldas hasta el cerebro, y otro dia purgar; y así me he detenido ocho dias aquí, que mañana los hará, que vine viernes, y me parto bien desflaquecida, porque me sacaron mucha sangre; mas buena. Harto sentí soledad, cuando me vi aquí (2) sin mi señora y amiga: el Señor se sirva de todo. Hanlo hecho todos muy bien conmigo y Reolin. Yo en forma he gustado de como estando vuestra merced allá, me regalaba acá. Harto la encomiendo á el Señor: voy ya buena, aunque flaca.

Llévame el cura de Malagon (3) que es cosa extraña lo que le debo, y Alonso de Cabria está tal con su administrador, que no hubo gana de ir conmigo: dijo que el administrador lo sentiria mucho. Yo como tenía tan buena compañía, y él venia cansado del camino pasado, no le importuné. Sepa V. S. que lo hace el administrador en extremo bien: dicen que no se puede imaginar: Alonso de Cabria no acaba, y todos: el señor don Hernando tambien está muy contento dél.

Carleval se fué (4), y no creo para volver (5); con decir, que para el monesterio de Malagon quiso el Señor que trabajase Alonso de Cabria, y gastase el hospital, y dicen verdad, porque el hermano de Carleval vino. Yo digo á V. S. que yo vengo contentísima de dejarle allí: fuera de mi padre Pablo (6), no sé yo á quien dejara que fuera tal: ello ha sido grande ventura. Es de mucha oracion, y gran experiencia de ella. Está muy contento, sino que es menester aderezarle una *cosilla* (7). Porque dejé escrito á V. S. en Malagon todo esto, no digo mas: grandes nuevas hallo aqui de este padre que digo.

Las hermanas están contentísimas. Dejamos concertado se traya una mujer muy teatina (8), y que la

casa la dé de comer (como hemos de hacer otra limosna, que sea esta) y que muestre á labrar de balde muchachas; y con este achaque que las muestre la doctrina, y á servir al Señor, que es cosa de gran provecho. Tambien él ha enviado por un muchacho, y Huerna (como ellos le llaman) que les sirve; y él y el cura para enseñar la doctrina. Espero en Dios se ha de hacer gran provecho. En forma vengo contentísima, y V. S. lo esté, y crea que no haré falta mi ausencia á la religion de la casa, que con la mucha que ellas tienen, y tal confesor, y el cura que no las olvidará, yo espero en Dios irán cada dia mas adelante, y no dudo de ello.

A estotro capellan no hay quien le quiera decir no (9) diga las misas. V. S. se lo mande escribir: aunque el padre Pablo anda procurando quien se lo diga, mas no querria se olvidase. El administrador dice le acomodará tan bien, que le estará harto mejor que la que tenía: mas que porque él le ha de consolar, no se lo quiere decir. Suplico á V. S. no descuide en esto. Ya han dado el tercio al licenciado: Miranda se lo dió. Mande V. S. escribir quien ha de dar á Miranda estos tercios, no urda el demonio algo para que perdamos un hombre como este, y si hará, porque por él le ha de venir daño, lo que puidere. Entienda V. S. que es esto, y no lo consienta. Ha sido tanta la ocupacion de hoy, que no me han dejado hacer esto: ahora es muy de noche, y estoy flaca harto. El sillón que tenía V. S. en la fortaleza llevo (10) (suplico á V. S. lo tenga por bien) y otro que compré aqui bueno. Ya sé yo V. S. se holgará me aproveche á mí para estos caminos, como se estaba allí: siquiera iré en cosa suya. Yo espero en el Señor tornarme en él, y sino de que V. S. se venga le enviaré.

Ya escribí á V. S. en la carta que dejé en Malagon, que pienso que el demonio estorba que ese mi negocio no vea el maestro Avila (11): no querria que se muriese primero, que seria harto desman. Suplico á V. S. pues está tan cerca, se le envíe con mensajero propio, sellado, y le escriba V. S. encargándosele mucho, que él ha gana de verle, y le leerá en pudiendo. Fray Domingo me ha escrito ahora aquí, que en llegando á Ávila haga mensajero propio que se le lleve. Dame pena que no sé qué hacer, que me hará harto daño, como á V. S. dije, que ellos lo sepan. Por amor de nuestro Señor que dé V. S. priesa en ello, mire que es servicio suyo, y téngame V. S. ánimo para andar por tierras extrañas: acuérdesse cómo andaba nuestra Señora cuando fué á Egipto, y nuestro padre san José.

Voime por Escalona, que está allí la Marquesa (12),

(1) No hay mas en el original era expresion usada por SANTA TERESA.

(2) En las ediciones anteriores decia: *me veia... sea servido*.

(3) Era este cura el licenciado Gaspar de Villanueva, segun fray Antonio de San José, pero SANTA TERESA le llama Juan Bautista.

(4) El capellan Carleval era hermano de un carmelita Calzado muy virtuoso, á quien la Santa elogia en otra Carta (la X del tomo II en las ediciones anteriores).

(5) Está maltratado el original; puede ser que dijese la Santa: *Me aseguran que no es necesario... Con decir, etc. (Fr. A.)*

(6) El padre Pablo Hernandez de la Compañia de Jesus.

(7) No fuera mucho quisiese decir *casilla*. (Fr. A.)

(8) Fray Antonio de San José conjetura que seria alguna mujer beata ó virtuosa. Yo creo que esto significa la palabra *teatina*, pero que además seria dirigida por los jesuitas, á quienes llamaban entonces en España *teatinos*, ó *iniguistas*, por su fundador San Ignacio ó Inigo. En la Carta primera se ha visto que SANTA TERESA llama á los jesuitas *teatinos*. De aquella época nos ha quedado el refrán: *No suda el ahorcado y suda el teatino*, porque auxiliando con frecuencia á los reos, tropezaban los jesuitas con algunos impenitentes, que iban muy frescos al suplicio, mientras aquellos con gran celo y calor se esforzaban por lograr su conversión.

(9) Quizá dijera «no diga las misas».

(10) Seria algun sillón de mujer para ir á caballo. Aun la clausura no era muy rigida, á pesar de las recientes disposiciones del Concilio de Trento, por lo cual no tomaban las monjas grandes precauciones; pero poco tiempo despues las principiá á tomar la misma SANTA TERESA, viajando siempre en carro cubierto y rehusando el ir en coche, desde que un cura loco de Toledo la insultó por haberla visto llegar allí en un buen carruaje.

(11) La revision del libro de su Vida por el venerable maestro Juan de Ávila, que SANTA TERESA deseaba mucho. Véase la aprobacion en el tomo anterior al fin de la Vida de Santa Teresa.

(12) La señora Marquesa que la llevaba á Escalona era la Marquesa de Villena y Escalona, como se ve por la Carta siguiente.

y envió aquí por mí. Yo le dije que V. S. me hacía tanta merced, que yo no había menester que ella me la hiciese, que me iría por allí. Estaré medio día no mas, si puedo, y esto porque me lo ha enviado á mandar mucho fray García, que dice se lo prometió, y no se rodea nada. El señor don Hernando y la señora doña Ana, me han hecho merced de verme, y don Pedro Niño, la señora doña Margarita, los demás amigos y gentes, que me han cansado harto algunas personas. Los de casa de V. S. están harto recogidos y solos. Suplico á V. S. escriba á la señora retora: ya ve lo que la debe. Yo no la he visto, aunque me ha enviado regalos, porque lo mas he estado en la cama. A la señora priora habré de ir á ver mañana, antes que me parta, porque me lo manda mucho (1).

Yo no quisiera hablar en la muerte de mi señora la Duquesa de Medinaceli, por si V. S. no lo sabe. Después me parece, que cuando esta llegué lo sabrá: no querría tomase pesar, pues á todos los que la querían bien hizo el Señor merced, y á ella mas en llevársela tan presto, porque con el mal que tenía la vieran morir mil veces. Era su señoría tal, que vivirá para siempre, y V. S. y yo juntas, que con esto paso el estar sin tanto bien. A mis señores todos beso las manos: Antonia (2) las de V. S. Al señor don Juan (3) me diga V. S. mucho: harto le encomiendo al Señor. Su Majestad me guarde á V. S., y tenga de su mano siempre. Ya estoy harto cansada, y así no digo mas.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESÚS, *carmelita*.

A nuestro Padre Eterno dieron licencia ya (4): es así, pésame por una parte; por otra veo que quiere el Señor que sea, y á V. S. pasar trabajos á solas. El ausadas escribirá á V. S. cuando haya con quien. Esta dejo á doña Francisca bien encargada. Si tuviere con quien, procuraré escribir de Ávila. Olvidádoseme había que me ha dicho de una monja nuestro padre, muy letora, y de partes que á él le contenta. No tiene más de doscientos ducados, mas quedan tan solas, y es tanta la necesidad, y para monesterio que se comienza, que digo que la lleven. Mas la quiero que traer monjas ton-tas, y si puedo hallar otra como esta, no traeré ninguna. Quédese V. S. con Dios, mi señoría, que no querría acabar; ni sé cómo me voy tan lejos de quien tanto quiero y debo.

(1) La señora retora sería la que lo era en el Colegio de Doncellas Nobles, fundado por el cardenal Siliceo.

La priora pudo ser la del convento de San Pablo de religiosas Jerónimas en Toledo, segun conjetura fray Antonio de San José. Véase la carta de Hermandad que les dió SANTA TERESA, tomo I, página 554.

(2) Antonia del Espíritu Santo.

(3) Un hijo de doña Luisa de la Cerda.

(4) Conjetura fray Antonio de San José que llamaba SANTA TERESA Padre Eterno al padre Pablo Hernandez, por su mucha gravedad, y el respeto que le inspiraba.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda (5). — Ávila 9 de junio de 1568.

Le avisa su regreso á la ciudad de Ávila.

JESUS

Sea con V. S. Yo llegué aquí á Ávila miércoles antes de Pascua, bien cansada; porque, como á V. S. escribía, estuve tan ruin, que no estaba para ponerme en camino; y así hemos venido de espacio, y el cura con nosotras que me ha sido harto alivio, que para todo tiene gracia (6). Viene de camino un pariente mio, que siendo niño tuvo piedra, y con esa agua de esa fuente sanó, que nunca mas la tuvo (7). Olguéme harto de tan buenas nuevas, porque espero en nuestro Señor ha de acaecer así al señor don Iuan: hágalo su Majestad como acá le suplicáremos. Beso á su merced las manos y las de todos esos mis señores mucho.

Hallo metida monja á doña Teresa, su hija de la Marquesa de Velada, y muy contenta (8). Con la de Villena estuve el domingo pasado: hizome toda merced: mas como no he menester mas de á mi señora doña Luisa, dásame poco: tráyamela el Señor con mucha salud y bien. En lo de aquel mi negocio torno á suplicar á vuestra merced no se descuide por las causas que le escribí, que me importa mucho. Porque en Malagon dejé una carta larga para V. S., y en Toledo otra mas; esta no es sino para que sepa V. S. vine bien, y así no más. Es hoy miércoles.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

(5) Esta Carta es la XII del tomo VI en las ediciones anteriores. El original estaba en poder de don Francisco Garay, secretario que fué del Santo Tribunal de la Inquisición de Toledo. En ella y en la antecedente vemos el bello itinerario de la Santa, como salió de Toledo viernes 28 de mayo, estuvo en Escalona con la Marquesa de Villena el domingo, que fué á 30 de aquel mes, y entró en Ávila el miércoles 2 de junio de 68.

Parece escribió allí esta Carta el siguiente miércoles, 9 de junio, pero hay que advertir aquella frase de la Santa: *Con la de Villena estuve el domingo pasado*; que no puede apelar sobre la Pascua inmediata, que no la numeró con nombre de domingo, y por eso el primero que encontró para llamarle domingo pasado fué el infraoctavo de la Ascension, que, como se ha dicho, fué á 30 de mayo. (Fr. A.)

(6) En una nota que se halla sobre este pasaje en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 4, se dice lo siguiente: «El licenciado Juan Bautista, que lo era de Malagon, nombrado tambien con particular elogio de la Santa en carta inédita desde Ávila por junio de 1568».

Con todo, en las notas á la Carta anterior dejaron correr la idea de que se llama el licenciado Gaspar de Villanueva.

Véase la Carta VI siguiente.

(7) No es fácil de averiguar quién fuese aquel otro pariente suyo, que curó del accidente de piedra siendo niño. Sabemos sí que una rama del noble tronco de la Santa se extendió hasta Andalucía por un caballero, hermano de su abuelo, llamado Alonso Sanchez de Toledo, que hizo asiento en Granada; y otra hijo su solar en Osuna por un primo hermano de la Santa, hijo de su tío el señor Francisco Alvarez de Cepeda. Alguno de estas dos familias pudo ser el que sanó con aquellas aguas. (Fr. A.)

(8) No se sabe en qué convento entró aquella feliz señora; solo de aquí se ve era en Ávila, solar de aquella gran casa, con quien la Santa tiene parentesco conocido por su madre.

CARTA V.

A la misma señora doña Luisa de la Cérda. — Desde Avila, 23 de junio de 1568 (4).

Sobre la fundación del convento de Malagon, y el libro de su Vida.
(Es continuación de las tres anteriores.)

JESUS

Sea con V. S. (2) Es tanta la priesa de el mensajero, que an esto no sé como lo digo; sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. ¡Oh señora mia, qué ordinario me acuerdo de V. S. y de sus trabajos! y así con cuidado se encomienda á nuestro Señor. Plega á su Majestad se sirva de dar tan presto salud á esos señores, que no me vea yo tan lejos de V. S., que ya con verla en Toledo me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias á Dios. Iré de aquí á Valladolid pasado San Pedro.

Mire V. S., pues le encomendé mi alma (3), que me la envíe con recaudo lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin carta de aquel santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy cuando ha de venir el presentado fray Domingo (4), que me dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S. en viéndole aquel santo, me le envíe, que tiempo le quedará á V. S. para que le veamos, cuando yo torne á Toledo. De que le vea Salazar, si no es mucha oportunidad, no se le dé nada, que va mas en esto (5).

En su monesterio de V. S. me escriben les va muy bien, y con gran aprovechamiento, y así lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal confesor (6), que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sé cómo lo guió el Señor, creo para bien de las almas de aquel lugar, segun el provecho dicen que hace; y así le ha hecho adonde quiera que ha estado. Créa V. S. que es varon de Dios: Tienen por acá por mucha cosa la casa de Malagon, y los frailes están muy contentos. El Señor me torne allá con V. S. A estas hermanas hallo en extremo aprovechadas; todas besan las manos de V. S. y yo las del señor don Juan, y desas mis señoras, que no me dan mas lugar. Mañana es día de San Juan: encomendármole mucho á nuestra Patrona y fundadora, y Patron.

Indina sierva de vuestra señoría. — TERESA DE JESUS.

Aquí vengari encaminadas las cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere pase adelante la superiora.

(1) Esta Carta es la X del tomo iv en las ediciones anteriores.
(2) En las ediciones anteriores decia: «Sea con vuestra reverencia».

(3) El libro de su Vida, que lo entregó en Tolédo para que se lo diese á reysar al venerable maestro Juan de Avila.

(4) Como el maestro Bañez estaba asegurado ya de su espíritu no queria que anduviese en mas consultas; por eso dice que está tamañita, esto es, temerosa, encogida, por lo que le va á pasar cuando venga aquel y encuentre que no ha seguido su dictámen.

(5) Se cree que alude al padre Salazar de la Compañía de Jesus, aunque tambien pudiera aludir á don Francisco Soto Salazar, inquisidor de Toledo.

(6) El padre Carleval.

CARTA VI (7).

Para Alonso Ramirez, yecino de Toledo. — Desde Avila en junio de 1568.

Sobre la fundación del convento de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. *Pura ese negocio* (8) me tenían vuestras mercedes mas cerca, que en mayo me partí de aquel lugar (9) para este. Nuestro Señor, que lo ordenó así, debia ver ser mejor. Puestas todas las cosas en sus manos, sus deseos de vuestras mercedes y los míos, puestos todos van guiados para gloria suya, ordenará se pongan por obra, como convenga mejor. Yo envío con este mensajero á suplicar al señor licenciado Juan Bautista, que es cura de este lugar (10) y lo que estuve en él en todo me hizo merced, y ayudó así en lo espiritual, como temporal (que le dió nuestro Señor talentos para ello), que vaya á vuestra merced y entender bien todo su intento y dar aviso de nuestro modo, que él, como quien nos ha confesado, lo sabe todo, para que, en negocio tan importante, no andemos sin luz: creo no dejará de hacer esta caridad.

Con su merced podrá vuestra merced tratar todo lo que sea servido, como quien tiene entendidos mis intentos en todo, y así se puede creer lo que dijere y concertare de mi parte como si lo dijese yo. En todo ponga nuestro Señor sus manos, y á vuestra merced haga tan siervo suyo, como de aquí adelante yo á su Majestad suplico; que las nuevas, que me ha dado el padre guardian, de las obras que nuestro Señor hace por medio de vuestra merced me obligan á ello. Tambien queda vuestra merced mas obligado á encomendar á nuestro Señor al padre guardian.... (11) Hecha en Avila en el monesterio de San Josef... dias de junio de MDLXVIII (12).

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

(7) Esta Carta es inédita; el original de ella está en el convento de religiosas Franciscas de Méjico, llamado de Santa Isabel; por lo menos allí estaba en el siglo pasado, y allí la copiaron los padres Carmelitas para incluírila en la nueva edicion del tomo vi de las Obras de Santa Teresa, de donde se ha copiado para esta. Trata de la fundación del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo, que proyectaba el buen Alonso Ramirez. Véanse los capítulos xv y xvi del Libro de las Fundaciones, página 203 y siguientes del tomo i.

(8) Las letras de cursiva se suplen, pues el original principia con las letras ocio.

(9) De Malagon, de donde salió el día 15 de abril de 1568.

(10) El cura de Malagon, á quien antes solian llamar el licenciado Gaspar de Villanueva.

(11) Lo restante no se lee, como tampoco el día de la fecha.

(12) Esta fecha ha debido ser añadida de distinta mano, como se echa de ver en algunas cartas de Valladolid y otros puntos.

Por las Cartas anteriores y siguientes, se echa de ver que SANTA TERESA no ponía la fecha del año.

CARTA VII.

Desde Avila á 28 de junio de 1568, á Cristóbal Rodríguez de Moya (1).

Responde á lo que este la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra (Murcia) un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarían dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesus.

Junta nuestro Señor personas en estas casas que me tienen espantada y hacen harta confusion, puesto que se han de escoger personas, que sean de oracion y para nuestro modo, y sino, no las tomamos: dales Dios un contento y alegría tan ordinaria que no parecén sino paraíso en la tierra. Esto es así como se podrá vuestra merced informar de muchas personas, en especial si acertasen á ir por ahí algunos de la Compañía de Jesus, que han estado por acá, y á mí me conocen, y lo han visto, porque ellos son mis padres, y á quien despues de nuestro Señor debe mi alma todo el bien que tiene, si es alguno; y una de las cosas que me han aficionado á esas señoras, es saber han tratado con estos Padres, y á servir á vuestra merced en todo lo que puidere, porque no todas las personas espirituales me contentan para nuestros monasterios (2), si no son las que estos Padres confiesan; y así casi todas las que están en ellos, y no me acuerdo ahora estar ninguna de las que he tomado, que no sea hija suya, porque son las que nos convienen, que como ellos habian criado mi alma, hame hecho el Señor merced, que en estos monasterios se haya planteado su espíritu: y así si vuesa merced sabe de las Reglas, verá que en muchas cosas de esas nuestras Constituciones conformamos, porque traje yo Breve del Papa para poderlas hacer: y ahora cuando nuestro reverendo general vino por aquí, las aprobó y mandó se guardasen en todos los monasterios que yo fundase, y dejó mandado que los padres de la Compañía predicasen, y que ningun prelado se lo pueda estorbar, y

si ellos quieren confesar tambien lo pueden nacer, sino que tienen una Constitución que se lo quita, y si no es alguna vez, no lo podemos acabar con ellos: así que nos tratan y aconsejan muy ordinariamente y nos hacen harto provecho. El mismo deseo que esas señoras tienen, tuve yo de sujetar esta casa á estos padres y lo procuré. Sé muy cierto que no admitirán monasterio, aunque sea de la princesa, que ya tendrían muchos en el reino, y así no es cosa posible. Alabo á nuestro Señor que de ninguna Orden se podría tener la libertad, que nosotras tenemos de tratarlos y jamás se nos quitará ni quita (3).

Ahora con el favor de nuestro Señor se hacen monasterios de nuestra primera Regla, al modo de estos nuestros, de oracion y mortificacion, á quien hemos de estar sujetas: que ya ha dado licencia nuestro reverendísimo Padre; y hay personas y frailes harto movidos y casas demasiadas (4). Aunque, si yo entiendo hay disposicion en ese lugar, por ventura procuraré se haga ahí una porque está en mi mano y hay patentes para ello, de manera que los monasterios que yo fundo no estén sujetos sino al general y á quien él mandare. Es gran cosa que siempre hayan de ir en su perfeccion con el favor de nuestro Señor. Y creará vuesa merced que yo estoy de suerte con monasterios relajados, y á donde no haya oracion, que todas las vias posibles he buscado, para que se conserve lo que ahora se comienza. A vuestra merced pido por amor de nuestro Señor, no me olvide en sus oraciones, y á esas señoras: y en este negocio de ahora tenga particular cuidado; que si ha de ser para servicio de nuestro Señor, se haga; y si no, lo desvie: que así haremos acá.

CARTA VIII (5).

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza (6).—Desde Avila 6 de julio de 1568.

Con varias noticias.

Todas estas hermanas besan las manos de V. S. muchas veces. Ahora un año estuvimos esperando vernia

(1) Esta Carta la trae el padre Alcázar en su *Historia de los Jesuitas de la provincia de Toledo*, tomo II, década III, año IX, capítulo I, § 2. De ella dice: «En esta sazón escribió Cristóbal Rodríguez á la Santa Madre TERESA, que se hallaba entonces en Avila, y le respondió á 28 de junio del mismo año de 1568 una larga carta, de la cual copiamos aquí un capítulo, etc.»—El padre Facci, carmelita observante, en su obra *Dias y obras de Santa Teresa*, página 478, día 28 de junio, con referencia al padre Alcázar, habla tambien de esta Carta y cita un trozo de ella.—La citan además otros respetables autores, que pueden verse en los *Bolandos*, *Acta S. Teresae*, página 567. Pero en particular el venerable padre Nieremberg, en su obra: *Vida de algunos preclaros varones de la Compañía: Vida de san Ignacio*, capítulo XI, «De como se preció SANTA TERESA de tener el espíritu de san Ignacio, y ser hija de sus hijos», dice lo siguiente: «Sea' el primer testimonio un capítulo de una carta desta Santa, que yo he visto de su misma letra y mostraré autenticado con fee y testimonio de escribano, en el cual responde á lo que Cristóbal Rodríguez de Moya la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarían dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesus».

Esta nota se puso en la edicion de Castro Palomino al incluir esta Carta, que hasta entonces andaba fuera de la coleccion. Debe estar mutilada y faltarle el principio, pues no pone la invocacion de Jesus. Tampoco solia principiar SANTA TERESA sus cartas de una manera tan seca. Ignórase el paradero del original.

(2) Como la Carta ha ofrecido algunas dudas, se dejan las palabras tal cual están impresas, no como las escribia SANTA TERESA y se ven en las otras.

(3) Hasta aquí trae el padre Nieremberg, el padre Alcázar continúa hasta el fin.

(4) O este trozo es apócrifo, ó la fecha que pone el padre Alcázar está equivocada. En 28 de junio de 1568 no se habia fundado ni siquiera el convento de Duruelo. En 28 de junio de 1569 se estaba fundando el de Pastrana, que fué el segundo. Si la Carta es auténtica, lo mas pronto que pudo escribirla SANTA TERESA fué en 1572. Mas en tal caso es problemático que todas las monjas que admitió SANTA TERESA en los diez primeros años de la reforma y en sus ocho primeros conventos fueran confesadas de los Jesuitas.

Yo creo que si esta Carta es auténtica no se ha publicado tal cual SANTA TERESA la escribió. Los Carmelitas Descalzos la debían suponer apócrifa, pues no la incluyeron nunca en el *Epistolario de Santa Teresa*.

(5) Era esta Carta el fragmento primero de los publicados en el tomo VI.

(6) Su original se conserva en las señoras religiosas de San Bernardo de la villa de Yepes, en el reino de Toledo. Escribióle la Santa en Avila, si no nos engaña la presuncion, en aquellos años que precedieron á la fundacion de los demás conventos de su reforma, despues del primitivo de San José, por lo menos antes que se fundase el de Valladolid, por la memoria que en el § 1.º hace de don Bernardino, que fué aquel dichoso caballero que debió su salvacion al ofrecer una casa para aquella fundacion, como lo escribe la Santa en el libro de sus *Fundaciones*. Doña

V. S. aquí á ver á mi señora: doña María, que nos lo certificó el señor don Bernardino, y estábamos harto alegres. No lo quiso nuestro Señor. Plegue á su Majestad á donde no ha de tornar á haber ausencia vea yo á V. S. Los salterios se rezaron este año el mismo día, y así se hará siempre con mucha voluntad. Nuestro Señor tenga á V. S. siempre de su mano, y le guarde muchos años para su mayor servicio.

El señor fray García (1) está muy bueno, gloria á Dios. Siempre nos hace merced, y cada día mas siervo suyo. Tomó un oficio, que le mandó el Provincial, de maestro de novicios, que para su autoridad era cosa bien baja; aunque no se le dió, sino porque su espíritu y virtud aprovechase á la Orden, criando aquellas almas conforme á él. Tomóle con tanta humildad, que ha edificado mucho. Tiene harto trabajo. Son hoy VI días de julio.

Indina sierva de V. S.—TERESA DE JESUS.

Hame de hacer V. S. merced de despachar con brevedad á este padre. Podrá ser que carta de V. S. sirva.

CARTA IX (2).

A la señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Valladolid 13 de diciembre de 1568.

Sobre los preparativos para la fundacion de Toledo.

JESUS

Sea con V. S. Ni lugar, ni fuerzas tengo para escribir mucho; porque á pocas personas escribo ahora de mi letra. Poco há escribí á V. S. Yo me estoy ruin. Con V. S. y en su tierra me va mejor de salud, aunque la gente de esta no me aborrece, gloria á Dios. Mas como está allá la voluntad, así lo querria estar el cuerpo.

¿Qué le parece á V. S. como lo va ordenando su Majestad tan á descanso mio? Bendito sea su nombre, que así ha querido ordenarlo, por manos de personas tan siervas de Dios, que pienso se ha de servir mucho su Majestad en ello. V. S., por amor de su Majestad, ande intentando haber la licencia. Paréceme no nombren al gobernador, que es para mí, sino para casa de estas Descalzas, y digan el provecho que hacen donde están, al menos por las de nuestro Malagon no perderemos, gloria á Dios, y verá V. S., que presto tiene allá esta su sierva, que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue á su Majestad sea así en la gloria, con todos esos mis señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Escribame V. S. cómo le va de salud, que muy perezosa está en hacerme esta merced. Estas hermanas besan á V. S. las manos. No puede crear los perdones y ganancias, que hemos hallado

María parece sería la hermana del ilustrísimo, doña María de Mendoza, que por ventura pasó á Avila á ver á la Santa, con las noticias que tendria por su hermano. Este ilustrísimo no nos podemos asegurar donde estaría; tal vez haria su regular mansion en Olmedo, á donde le escribió la Santa varias cartas. (Fr. A.)

(1) Era fray García de Toledo, aquel nobilísimo dominico, hermano, como se ha averiguado, del excelentísimo duque de Alba, don Fernando, fundador y primer prior del convento de Dominicos de la Madre de Dios de Alcalá, en compañía del padre Bafiez, como consta de los libros de aquella religiosísima casa. De él habla la Santa en el capítulo xxxiv de su Vida desde el número 4, y está averiguado en las antiguas relaciones. (Fr. A.)

(2) Es la Carta X del tomo III en las ediciones anteriores.

para las fundadoras desta Orden; son sin número. Sea el Señor con V. S. Es hoy día de Santa Lucía.

Indina sierva de V. S.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA X.

A Francisco de Salcedo, caballero de Avila (3).—Desde Valladolid á fines de setiembre de 1568.

Recomendando á san Juan de la Cruz.

JESUS

Sea con vuestra merced. Gloria á Dios, que después de siete, ú ocho cartas, que no he podido excusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escribir estos renglones, para que vuestra merced entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escribirme, que lo he menester á ratos, á condicion, que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos hubiera alguna siguridad. Désela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allá sin él, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto (4).

Hable vuestra merced á este padre, suplicóselo, y favorezca en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios (5). Cierta él nos ha de hacer acá harta falta, porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado nuestro

(3) El caballero don Francisco Salcedo era un personaje de Avila, á quien por sus virtudes llamaban *el Caballero santo*; contribuyó mucho á la fundacion del convento de San José, y SANTA TERESA le correspondió durante toda su vida con una santa amistad. Echase de ver en el tono festivo que usa con él en esta Carta, la cual en las ediciones anteriores era la LVI del tomo IV. Su objeto principal es recomendar á san Juan de la Cruz, que probablemente sería el portador de ella. Por desgracia las otras siete ú ocho cartas que escribió SANTA TERESA al mismo tiempo que esta se han perdido.

Tampoco se sabe el paradero del original de esta Carta. Según lo que expresa una nota manuscrita, puesta al pié de ella en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3, lo tenía en su poder un tercer sobrino del señor Salcedo, llamado fray Tomás de Torquemada, fraile dominico y presentado en su Orden: pasó al convento de Carmelitas Descalzas de Bruselas, por entrega de sor Beatriz de la Concepcion, natural de Arévalo, una de las monjas que fueron á fundar allá. Unos sobrinos de aquel religioso lograron recobrarla; pero ya en el siglo pasado se ignoraba quien la tuviera. En el archivo de la Orden habia dos copias, una de ellas suscrita por el dicho padre presentado, y firmada en el convento de San Estéban de Salamanca, á 7 de agosto de 1662. Por esta se hicieron las correcciones, que pasan de doce, aunque no de gran importancia, como se echará de ver cotejando esta con todas las ediciones anteriores.

(4) Murió aquel caballero en Avila, dos años antes que SANTA TERESA, á 12 de setiembre de 1580, que se llamó *el año del castro*, por la mucha gente que murió de aquella enfermedad. Quedó SANTA TERESA por ejecutora de su testamento, con cuyo motivo escribió el suelto, que con el número 18 figura á la página 528 del tomo I.

(5) San Juan de la Cruz, cuando iba desde Valladolid al cortijo de Buruelo, para dar principio á la reforma de los Carmelitas, descalzándose. Véase los capítulos xiii y xiv del *Libro de las Fundaciones*, página 201 y siguientes del tomo I.

Dice SANTA TERESA, que san Juan de la Cruz era chico, no por la edad, sino por la estatura; pues, en efecto, era bajito. Por eso SANTA TERESA por aquella época solia decir que para la reforma de los Carmelitas *tenia fraile y medio*, aludiendo á fray Antonio de Jesus y san Juan de la Cruz, fundadores de la reforma en Duruelo.

Señor para esto. No hay fraile que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque há poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aquí algunas ocasiones en negocios, y yo, que soy la mesma ocasion (1), que me he enojado con él á ratos, jamás le hemos visto una imperfeccion. Animo lleva; mas como es solo há menester lo que nuestro Señor le da, para que (2) lo tome tan á pechos. Él dirá á vuestra merced cómo acá nos va.

No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados (3), mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver á vuestra merced. Verdad es que merece mas precio, que una monjilla pobre quién la ha de apreciar? Vuesa merced que puede dar aloja y obleas, rábanos, lechugas, que tiene un huerto, y sé es él el mozo para traer manzanas, algo mas es de apreciar. La dicha aloja (4) diz que la hay aquí muy buena; mas como no tengo á Francisco de Salcedo, no sabemos á qué sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia (5) digo escriba á vuestra merced, pues yo no puedo mas largo: quédese con Dios. A mi señora doña Mencía (6) beso las manos de su merced, y á la señora Ospedal (7).

Plega al Señor vaya adelante la mejoría de ese caballero desposado. No esté vuestra merced tan incrédulo, que todo lo puede la oracion; y la sangre que tiene con vuestra merced podrá mucho. Acá ayudaremos con nuestro cornadillo (8). Hágalo el Señor, como puede. Cier-

(1) Ocasion de hacer caer á otros y de impacientarlos por la viveza de su genio, y servirles de tentacion para pecar. Alude á lo que llaman los teólogos *ocasiones de pecado*, que dividen en próximas y remotas.

(2) Las palabras para que no se lean bien en la copia auténtica que habia en el archivo de la Orden, por lo que se pusieron subrayadas, presumiendo que era eso lo que decian.

(3) Sin duda el caballero Salcedo escribió á SANTA TERESA diciéndole, que de buena gana daria seis ducados por verla, á lo cual contesta SANTA TERESA como aquí se ve.

Dice con este motivo fray Antonio de San José, que diciéndole una vez á SANTA TERESA el señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, que tenia mas gusto de hablar con ella que con sus canónigos, le contestó ella con mucha viveza: *Pues yo, señor, tengo también mas gusto en hablar con V. S. que con mis monjas.*

(4) En las ediciones anteriores: *La dicha aloja dice hay aquí muy buena.* La aloja era el refresco con que se contentaban, no solamente nuestros antepasados, sino nuestros mismos padres, cuyos cafés llevaban los modestos nombres de *alojeras y botillerías.*

A esta clase de bebida alude SANTA TERESA, diciendo que la habia buena en Valladolid, pero que no estaba allí el caballero Salcedo, que sin duda se la solia proporcionar en Avila.

(5) Alude á sor Antonia del Espíritu Santo, en el siglo Antonia de Henao, natural de Avila y tercera profesa del convento de San José de aquella ciudad. Estuvo con SANTA TERESA en la fundacion de Malagon, volvió con ella, y se hallaba igualmente en la fundacion de Valladolid.

(6) Doña Mencía del Aguila, mujer del caballero Salcedo. En las notas se la llamaba antes doña Mencía de Avila, pero es equivocacion, pues el padre Torquemada, su sobrino, que se habia criado al lado suyo, la llama *del Aguila* y no de Avila.

(7) Era una criada antigua de la casa, virtuosa y respetable como sus amos, de esas que tan frecuentes eran en las casas de nuestros padres, y de las que ya van quedando escasos vestigios. Dice el padre Torquemada hablando de aquella criada, ó ama de llaves, que era tan respetada en casa de su tío el caballero Salcedo, que, aun á presencia de él, todos la llamaban *la señora Ospedal*, como la llama aquí SANTA TERESA.

(8) Quiere decir que la comunidad de Valladolid procuraria encomendar á Dios la mejoría de aquel caballero, pariente del señor Salcedo. Para rebajar SANTA TERESA su oracion y no darle

to que tengo por mas incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari-Diaz (9), á la flamenca (10), á doña Maria de Avila (11), (que la quisiera harto escribir, que á buen seguro que no la olvido), suplico á vuesa merced diga, de que las vea, me encomienden á Dios, y esó del monesterio. Su majestad me guarde á vuestra merced muchos años, amén; que, ausadas sea dicho (12), si pasa este sin que yo torne á ver á vuesa merced, sign da la priesa la Princesa de Ébulo (13).

Indina sierva, y verdadera de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita.*

Torno á pedir en limosna á vuestra merced me hable á este padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion y buen entendimiento: Névelo el Señor adelante.

CARTA XI (14).

A doña Inés Nieto, en Madrid. — Desde Valladolid 28 de diciembre de 1568.

Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recién fundado.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede vuestra

importancia alguna, en su profunda humildad, la califica, no de un *cornado*, que es la mitad de un maravedi, sino de *cornadillo*, que todavia es diminutivo de *cornado*. No podia rebajarla mas.

(9) La célebre Mari-Diez, una de las mujeres mas santas de aquel tiempo, era natural de Bitá, en el obispado de Avila. A ella alude tambien SANTA TERESA en una de las últimas cartas que escribió, dirigida á la madre Leonor de la Misericordia, hácia junio de 1582, y que en las ediciones anteriores á esta es la XLIV del tomo III. Escribieron acerca de ella el venerable padre Luis de la Puente en la *Vida del padre Baltasar Alvarez*, capítulo x, § 2.º, y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro Eclesiástico de Avila*.

(10) La flamenca era doña Ana Wastels, mujer de Matias de Guzman, que despues entró religiosa y se llamó la madre Ana de San Pedro.

(11) Doña Maria de Avila era hija de esta señora. Dice acerca de ella el señor Palafox, en sus notas, refiriéndose á lo que dice don Antonio de Quíñones, conde de Luna, en sus informes para la beatificacion de SANTA TERESA, que una hermana de la doña Maria, llamada la hermana Ana de los Angeles, tenia vivos deseos de que se hiciera tambien monja Descalza en el convento de San José. SANTA TERESA le profetizó que se casaria, pero que despues seria monja, aunque no de su Orden, y que dos hijos suyos entrarian religiosos. Cumplióse todo al pié de la letra, pues un hijo y una hija entraron en religion, y la doña Maria entró en las Franciscas de Leon, siendo viuda.

(12) Esta interjeccion familiar de SANTA TERESA se halla escrita de distintos modos: unas veces se escribe *á osadas*, y otras como aquí se pone. Yo creo que debia escribirse del primer modo, pero que SANTA TERESA lo pronunciaba de esta otra manera, así como decia *disposicion* en vez de *disposicion*.

(13) Con todo, no fué á Avila hasta el año siguiente, pues hubo de hacer la fundacion de Toledo antes que la de Pastrana.

(14) Esta Carta era la LXX del tomo IV de las *Obras de Santa Teresa* en las ediciones anteriores. Su original estaba en el convento de Segovia, en el camarín de san Juan de la Cruz, segun se dice en las adiciones y correcciones del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3, al tenor del cual se hacen en esta Carta algunas enmiendas curiosas.

Escribió SANTA TERESA esta Carta desde Valladolid, á 28 de diciembre de 1568 y no 1569, como decia fray Antonio de San José

merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene (1): plega á nuestro Señor la goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Majestad no impedirá nada á vuestra merced para esto, aunque haya estorbos. Todas las cosas, que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y así le aprovechará á vuestra merced mucho haber estado los años pasados empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime.

La señora Isabel de Córdoba ha tratado muchos días há con la priora de esta casa (2), y tiénela por muy sierva de Dios, y así yo procuré hablarla. Díceme es muy deudo del señor Albornoz (3), que fué causa para que yo deseara su entrada aquí: aunque como esta casa está por hacer, y la señora doña María de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dijo, que el señor Albornoz la había prometido para ayuda á ser monja, yo le dije que creía, que su merced lo haría de mejor gana para serlo en esta casa. Porque cierto, aunque yo quisiese de otra suerte, no podría; así por la señora doña María, como por las monjas, que (4), como es tan poco el número y hay tantas que lo pretendan, y, como digo, tienen necesidad; haríales agravio en que no tomasen las que las pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrá vender. Cuando haya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podría tomar con otras, yo haré lo que pudiere, que cierto deseo servir á vuestra merced y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mías, aunque miserable, haré lo que su merced manda.

Pague nuestro Señor á su merced la imagen. Bien me la debe. Suplico á vuestra merced me la tenga muy guardada, hasta que yo la pida, que será cuando tenga mas asiento en algun monesterio, que ahora, para gozarla. Hágame vuestra merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dé nuestro Señor á vuestra merced todo el bien espiritual, que yo le suplico. Amén. Es hoy día de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced. —TERESA DE JESUS, *carmelita*.

en sus notas¹, estando en la fundacion del convento de Valladolid

Doña Inés Nieto se hallaba sirviendo á la duquesa de Alba, doña María Enriquez, mujer del Gran Duque don Fernando, y se conjetura que estaba casada con el Albornoz, á quien menciona dos veces SANTA TERESA.

(1) En las ediciones anteriores: *y que me da contento*.

(2) En las ediciones anteriores no se hacía aquí párrafo aparte, á pesar de que lo hay en el original. Además en las ediciones anteriores se leía: *ha tratado muchos días á la priora*.

(3) En las ediciones anteriores *muy deudo*, pero SANTA TERESA, aquí y en otros parajes, puso *deudo*, así como no se dice la *testiga*, sino la *testigo*.

(4) En las ediciones anteriores faltaba una frase, que omitieron quizá los copiantes, pues decía: *así por la señora doña María, como es tan poco el número*. La doña María á quien alude era doña María de Mendoza, condesa de Rivadavia, fundadora y patrona del convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid.

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo (6). — Desde Valladolid á 9 de enero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced y le dé su santo amor y temor, amén. El padre doctor Paulo Hernandez (7) me ha escrito la merced y limosna, que vuestra merced me hace, en querer hacer casa de esta sagrada Orden. Por cierto yo creo (8), nuestro Señor y su gloriosa Madre, Patrona y Señoría mia, han movido el corazón á vuestra merced para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho su Majestad, y vuestra merced salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plega (9) á Él lo haga, como yo y todas estas hermanas se lo suplicamos, y de aquí adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolacion, y así tengo deseo de conocer á vuestra merced, para ofrecirme en presencia por su sierva, y por tal me tenga vuestra merced desde ahora.

Es nuestro Señor servido que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la prisa que puedo, á dejar esto á mi contento, y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad; y yo prometo á vuestra merced no perder tiempo, ni hacer caso de mi mal, aunque tornasen las calenturas, para dejar de ir luego, que razon es, pues vuestra merced lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada, que es tomar trabajo alguno (10); pues no habíamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir á quien, tan sin incurrerlo, siempre vivió en ellos.

No pienso tener sola una ganancia en este negocio, porque (según mi padre Paulo Hernandez me escribía de vuestra merced) serálo muy grande conocerle, que oraciones son las que me han sustentado hasta aquí; y así pido, por amor de nuestro Señor (11), á vuestra merced, no me olvide en las suyas.

Paréceme, si su Majestad no ordena otra cosa, que (12) á mas tardar estaré en ese lugar á dos semanas andadas de Cuaresma; porque como voy por los monesterios, que el Señor ha sido servido de fundar

(5) Esta Carta era la XXXVII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase su paradero; el padre Andrés de la Encarnación no lo dice, al hablar de ella en sus *Memorias historiales*, y tampoco lo expresan las notas adicionadas al manuscrito, Biblioteca Nacional, número 5, en donde se halla corregida en varios parajes.

(6) Diego Ortiz era un vecino de Toledo de quien habla SANTA TERESA en sus *Fundaciones*, capítulo xv, página 213 del tomo I.

(7) El rector de la Compañía de Jesus en Toledo, para quien se hallará otra Carta mas adelante, con fecha 4 de octubre de 1578. A este padre le dió poder para la fundacion de Toledo, el cual, habiendo sido omitido en el tomo I por no haberlo tenido presente en tiempo oportuno, se insertará en los apéndices de este tomo. El poder se otorgó en Valladolid, á 7 de octubre de 1578.

(8) En las ediciones anteriores decía: «que nuestro Señor». Yo se dijo en los preliminares del tomo I que SANTA TERESA solía omitir el relativo.

(9) En las ediciones anteriores: «Plegue á él». SANTA TERESA escribía *plega*, qué es como se debe escribir, pues equivale á decir *plazca*, del verbo *placer*.

(10) En las anteriores decía: *tomar algun trabajo*.

(11) En las anteriores: *pido por amor de Dios*.

(12) En las anteriores: *Paréceme que si su Majestad no ordena otra cosa, á mas tardar*.

estos años (aunque de aquí despacharemos presto) me habré de detener algún día en ellos. Será lo menos que yo pudiere, pues vuestra merced lo quiere, aunque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no terné yo mas que hacer, mas de mirar y alabar á nuestro Señor. Su Majestad tenga á vuestra merced siempre de su mano, y le dé la vida y salud y aumento de gracia, que yo le pido, amén. Son hoy IX días de enero (1).

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, carmelita.

CARTA XIII (2).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo. — Desde Valladolid á 19 de febrero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo; y pague á vuestra merced la consolacion, que me dió con su carta. Vino á tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir, para dar cuenta á vuestra merced de mí, como á quien es razon no haga ninguna falta. Poco mas tardaré de lo que dije en mi carta, porque yo digo á vuestra merced que no parece que pierdo hora; y así, an no he estado quince días en nuestro monesterio, despues que nos pasamos á la casa; que fué con una procesion de harta solenidad y devocion. Sea el Señor por todo bendito.

Estoy desde el miércoles con la señora doña María de Mendoza, que por haber estado mala no habia podido verme, y tenia necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensé estar solo un día, y ha hecho tal tiempo de frio, nieve y hielo, que parece no sé sufria caminar, y así he estado hasta hoy sábado. Partiréme el lunes, con el favor de nuestro Señor, sin falta, para Medina; y allí y en San Josef de Avila, aunque mas priesa me quiera dar, me detendré mas de quince días, por haber necesidad de entender en algunos negocios, y así creo los tardaré mas de lo que habia dicho. Vuestra merced me perdonará, que por esta cuenta, que le he dado, verá que no puedó mas: no es mucha la dilacion. Suplico á vuestra merced, que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya, porque querria fuese á nuestro propósito, pues vuestra merced, y el que esté en gloria, nos hacen la limosna (3).

En lo de las licencias, la del rey tengo por fácil con el favor del cielo, aunque se pase algun trabajo, que yo tengo experiencia, que el demonio puede sufrir mal estas cosas, y así siempre nos persigue: mas el Señor lo puede todo, y él se va con las manos en la cabeza.

Aquí habemos tenido una contradiccion muy grande, y de personas de las principales que aquí hay: ya se ha todo allanado. No piense vuesa merced que ha de dar á nuestro Señor solo lo que piensa ahora, sino mucho

mas; y así gratifica su Majestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco. Cuando nos apedreen á vuestra merced y al señor su yerno y á todos los que tratamos en ello, como hicieron en Avila casi, cuando se hizo San Josef, entonces irá bueno el negocio, y creeré yo, que no perderá nada el monesterio, ni los que pasarémos el trabajo, sino que se ganará mucho. El Señor lo guie todo, como ve que conviene. Vuestra merced no tenga ninguna pena. A mí me la ha dado falte de ahí mi padre (4): si fuere menester, procurarémos que venga. En fin comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos, no nos faltará.

Por cierto yo deseo harto ver ya á vuestra merced, que me pienso consolar mucho, y entonces responderé á las mercedes, que me hace en su carta. Plega á nuestro Señor halle yo á vuestra merced muy bueno, y á ese caballero yerno de vuestra merced (5), en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de vuestra merced. Mire que lo he menester para ir por esos caminos, con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo terné cuidado, y le tengo, de lo que vuestra merced me manda, y estas hermanas lo mesmo. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced. Téngale nuestro Señor siempre de su mano, amén. Hoy sábado XIX de febrero. Hecha en Valladolid.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, carmelita.

Esa carta mande vuestra merced dar á mi señora doña Luisa por caridad (6), y muchas encomiendas mías. Al señor Diego de Avila no tengo lugar de escribirle, que en la carta de mi señora doña Luisa no va de mi letra (7). Digale vuestra merced de mi salud, suplicoselo; y que espero en el Señor verle presto. No tenga vuestra merced pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

CARTA XIV (8).

A doña María de Méndoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia. — Desde Toledo por marzo de 1569.

Sobre la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo.

JESUS.

Sea con V. S. el Espíritu Santo. En forma he traído mucha pena este camino. Siento alejarme tanto de ese

(4) El padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus. Sin duda estaba, en efecto, fuera de Toledo, pues no suena mas en la narracion de aquella fundacion.

(5) Diego Ortiz, yerno de Alonso Ramirez, para quien era la Carta anterior.

(6) En las ediciones anteriores *Doña Luisa de la Cerda*. En efecto, era á esta señora á quien se referia, pero allí no decia mas que doña Luisa; las copias ponen por caridad, y así lo habian enmendado los correctores en el manuscrito número 2.

(7) Esta Carta, á doña Luisa de la Cerda, es una de las muchas que se han perdido.

(8) En las ediciones anteriores era esta Carta la XIII del tomo vi. Publicóse con bastante correccion, como casi todas las de aquel tomo; mas aun así se han hecho algunas enmiendas que ya tenian anotadas los padres Carmelitas en el manuscrito número 4.

El original de esta Carta, segun allí se dice, estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Parma, habiendo pertenecido antes á la serenísima señora María Magdalena, princesa de la casa de Farnesio. — La escribió SANTA TERESA durante la Cuaresma

(1) En las anteriores: *Son hoy nueve de enero*.

(2) Esta Carta era la XXXVIII del tomo iii, en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Alonso Ramirez era hermano del difunto Martin Ramirez, con quien habia tratado el padre Pablo Hernandez la fundacion de Toledo.

(3) El difunto Martin Ramirez, véase el capítulo xv de *Las Fundaciones*, citado en la Carta anterior. Háblase acerca de él en la *Cronica de los Carmelitas*: libro ii, capítulo xxiii.

lugar (1) y sobre esto escribeme el señor obispo, que tiene V. S. un gran trabajo, y no me dice qué. A no estar en vispera de venirne procurára no venir con esta pena: ha aprovechado mucho de haberlo encomendado mucho á nuestro Señor. No sé como he dado en pensar si es cosa del administrador contra mi señora la abadesa: esto me ha consolado algo, porque, aunque sea trabajada, por ventura lo permite (2) Dios porque haya mayores riquezas en el alma. Su Majestad ponga en todo sus manos, como yo le suplico.

Harto contenta estaba, que me decían tiene V. S. mucha mas salud. ¡Oh si tuviese un señorío interior como lo tiene exterior, que en poco ternia ya V. S. estos que acá llaman trabajos! Que el miedo que tengo es, el daño que hacen en su salud. Suplico á V. S. mande escribirme (que hartos mensajeros habrá para esta tierra) muy particularmente, que ha sido esto, que cierto me tiene con hartó cuidado. Yo llegué aquí buena (3) la vispera de Nuestra Señora. Hase holgado en extremo la señora doña Luisa (4). Hartos ratos gastamos en hablar de V. S. que no me es poco gusto, que, como quiere á V. S. mucho, no se cansa.

Yo le digo á V. S. que por aquí está su fama como plega al Señor sea su obra, que no hacen sino llamar á V. S. santa, y decirme alabanzas tuyas de todo tiempo. Sea el Señor alabado que se les da tal ejemplo. ¿Y con qué piensa V. S.? Con padecer tantos trabajos, que ya con esto comienza nuestro Señor, á que el fuego que pone en su alma de amor suyo vaya encendiendo á otras. Por eso vuestra merced se me esfuerce: mire lo que pasó el Señor este tiempo. Corta es la vida, un momento nos queda de trabajo. ¡Oh, Jesus mio, y como le ofrezco yo estar sin V. S. y no poder saber de su salud, como querría!

Los mis fundadores de aquí están muy de buen arte: ya andamos procurando la licencia. Quisiera darme mucha priesa, y si nos la dan presto creo se hará muy bien. A mi señora Beatriz (5) y á mis señoras las condesas quisiera decir mucho. Harto me acuerdo de mi ángel doña Leonor (6): hágala el Señor su sierva. Suplico á V. S. al padre prior de San Pablo de mis encomiendas y al padre Preposito (7). El Provincial de los Dominicos predica aquí: síguele gran parte y con razon: an

de 1569, recién llegada de Valladolid á Toledo, para procurar la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de aquella ciudad.

(1) De Valladolid. No se sabe quien era la abadesa á que alude, ni el trabajo á que se refiere.

(2) Sospecho que el original dirá *permite*, pues entonces lo escribía así SANTA TERESA. No habiéndolo corregido los padres Carmelitas, y no siendo posible consultar el original, se deja como viene impreso.

(3) A Toledo: llegó allí vispera de la Encarnacion.

(4) De la Cerda, la fundadora de Malagon, para quien son las Cartas II, III, IV, V y IX de esta coleccion.

(5) En las ediciones anteriores *doña Beatriz*. Los correctores dejaban el tratamiento, expresando que no lo había en el original. Si SANTA TERESA no lo puso, no veo á qué xenga el ponerlo.

(6) De esta doña Leonor hace mencion en Cartas anteriores. Se supone que eran señoras de la casa de Rivadavia, parientas de doña Maria de Mendoza.

(7) Era el prior de los Dominicos. El padre Preposito lo era de la casa profesa de la Compañía de Jesus, en Valladolid.

no le he hablado: nuestro Señor me tenga á V. S. de su mano y la guarde muchos años, amén.

De V. S. Indiana sierva y súdita. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XV (8).

A Simon Ruiz, ciudadano de Medina del Campo. — Desde Toledo á 18 de octubre de 1569.

Sobre ampliar la fundacion de aquel pueblo.

JESUS.

Sea el Espiritu Santo siempre con vuestra merced, amén. Ya la madre priora me ha escrito cuán bien se ha hecho todo, y otras personas lo mesmo: sea nuestro Señor alabado por siempre. Mucho me he consolado, y mas que de todo las buenas nuevas que la madre priora me dice de la hermana Isabel de los Angeles (9): plega á nuestro Señor la tenga de su mano, y á la hermana de San Francisco (10), que tambien las tiene muy contentas.

No es maravilla haya hecho devocion y movimiento, porque está tal el mundo por nuestros pecados, que pocas de las que tienen cómo vivir en él, á su parecer, con descanso, abrazan la cruz de nuestro Señor, y quédales hartó mayor en quedarse en él. Acá tambien creo nos ha de aprovechar las nuevas, que de allá han sabido, segun he entendido. Del contento de vuestra merced y la

(8) Esta Carta era la LIII del tomo vi en las ediciones anteriores. Está impresa correctamente, como casi todas las de aquel tomo.

Acerca de ella dice fray Antonio de San José, lo siguiente:

«El original de esta Carta se conserva en el convento de nuestras religiosas de Medina del Campo, de cuyos asuntos habla toda ella. Segun su contexto, se escribió en Toledo el año de 69, á 18 de octubre, pues por ese tiempo estaba allí la Santa, como se ve en la Carta XXX del tomo I, número 3. Es para Simon Ruiz Embito, tío de la venerable Isabel que luego diremos, regidor de aquella villa, y fundador (como se colige de otros instrumentos) del celebre hospital nuevo de la Concepcion, del mismo Medina del Campo.»

(9) «Fué Isabel de los Angeles natural de Medina del Campo, y por muerte de sus padres se crió en casa de este caballero, como un ángel en carne; pues siendo rica, noble y hermosa, todo lo sacrificó á Cristo en la religion. Tomó el hábito, pisando al mundo con sus faustos, en Medina del Campo, en setiembre de 69, y profesó en Salamanca. Tan de veras se abrazó con su cruz, que sin alivio ni consuelo deseaba padecer. Cuando se rezaba el Oficio divino, en llegando á aquel verso: *¿Quando consolaberis me?* lo decia tan de corrida, que disonaba entre las demás. Preguntada por la maestra de la causa, respondió: *Temo me consuele Dios en esta vida*.

«Poco antes de morir, estando muy afligida en Salamanca, se le apareció nuestra Santa Madre, que estaba en Segovia, y la consoló, y dejó alegrísima para la muerte, que la tuvo muy feliz á 11 de julio de 74 esta criatura angelical, la que consumada en breve, completó muchos tiempos; pues aseguró despues la Santa, que por cuatro años que vivió en la religion la dió el Señor tanta gloria como á otros por cincuenta.» (N. Chron.: libro III, capítulo xxix.)

(Fr. A.)

(10) De Maria de San Francisco solo diremos que fué natural de Valladolid, profesa de Medina, y criada fiel de la venerable Isabel; pues cuando sus parientes la querian colocar en estado de matrimonio, la exhortó á que no perdiese la libertad por lo dulce de un casamiento con tantos acibares amargado. Sirvióla despues con lealtad: la asistió, y siguió en los ejercicios de virtud en el siglo y en la religion, y á la misma hora en que murió su ama y compañera, la vió coronada de mucha gloria. Dichosa la ama que tal criada halló, y dichosa criada que tal ama mereció. ¡Oh cuántas veces si fueran buenas las criadas serian mejores las amas!

(Fr. A.)

hora doña María le tengo yo mucho. En las oraciones su merced me encomiendo.

Bien parece haber estado en compañía tan buena, pues así ha entendido la verdad. En lo demás cosa cierta, que en cualquiera cosa, que nuestro Señor se sirve, a la demonio de probar su poder debajo de muy buenos colores (1). Harto ha hecho acá, y en alguna manera tienen razon; porque les parece, que como se ha de vivir de limosna en estas casas, que en viendo nos hacen merced personas que pueden, se podría pasar mal; y por algun tiempo ya será posible, mas luego se entenderá la verdad. En fin, son negocios graves, y no se puede concertar tan presto. Gloria sea al Señor, que me ha hecho todo tan bien. Plega á su Majestad guarde vuestras mercedes muchos años, para que lo gocen, y hagan la casa á tan gran Rey, que yo espero en su Majestad la pagará con otra que no se acabe.

Muy buenas nuevas me dan del padre fray Juan de Montalvo (2), aunque no he visto carta suya despues que vine: pensé estaba por allá. Mucha nos hace vuesa merced de dejar en tan buenas manos lo que toca á el capellán. Si el que vuesa merced dice tiene las partes que conviene, poco va en que sea mozo. Ordénelo nuestro Señor, como ha hecho lo demás.

En lo de las monjas tiene vuestra merced mucha razon, que así conviene. Ahora solas dos han de tomar. Ya lo escribo á la madre priora; porque nuestro número es de trece (3), y con estas lo estarán. Su Majestad las escucha, y tenga á vuesa merced siempre de su mano, amén. Suplico á vuesa merced mande enviar esas cartas luego á la madre priora. Son hoy XVIII dias de octubre. El mesimo día me dieron la de vuesa merced.

Indina sierva de vuesa merced.—TERESA DE JESUS, Carmelita.

(1) En el número tercero vuelve la Santa á elogiar la resolución de la novicia, aplicando su parte de gloria al tío que la crió tan bien. Es constante, que una buena educación es noble fundamento para toda virtud. Para mejor inteligencia de este número es de saber, que declarado el intento de doña Isabel para entrar en religion, se le opusieron los enemigos domésticos, que lo son los hermanos y deudos. Venciendo el combate de la entrada, resultó otro para la profesion: porque llevando mucho caudal al convento, pretendían el patronato de la capilla mayor los suyos; opúsose la novicia á la pretension. El provincial ó visitador observante, ladoándose á la parte de los parientes, dijo á la Santa, que era priora, y á la novicia, muchas pesadumbres. Entonces la novicia, con ánimo varonil, quitándose el escapulario le dijo: *Si lo hace nuestra paternidad por su hábito, vele ahí.*

Con esto, dice una relacion de aquel convento, que la Santa la sacó á una casa, la volvió á dar despues el hábito, y la envió á profesar á Salamanca. En la profesion original de esta memorable novicia dice así: *La trajo nuestra Madre fundadora á profesar á esta casa, y lo hizo en 21 de octubre del año de 71. (Fr. A.)*

(2) Parece tambien era tío de la novicia; pues, segun la Crónica, tenía una tía de su apellido. En su profesion, hecha en Salamanca, se dice era de Medina, donde tomó el hábito, y dejó una capellanía y otras limosnas. Acaso por este motivo se pondría en manos de aquel religioso la eleccion de capellán. Y es digno de advertir que asistiéndole la virtud no quiere la Santa se tropiece en la edad. (Fr. A.)

(3) Con este número principió SANTA TERESA sus conventos; pues la adolecencia de la grotesca y supersticiosa preocupacion que tienen algunos extranjeritos contra el número 13. Despues se aumentó el número de monjas hasta veinte y una en cada convento. Hoy en día se ha fijado el número despues del Concordato, segun la multitud de cada convento

CARTA XVI (4).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.— Desde Toledo á 19 de octubre de 1569 (5).

Sobre la venida de Indias de su hermano, don Lorenzo de Cepeda.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. A Avila envío dineros, para que le hagan este mensajero (6), porque no podrá dejar de darle gran contento esas cartas: á mí me le ha dado grandísimo, y espero en el Señor, que ha de ser para algun remedio de sus trabajos, y mucho, la venida de mi hermano, que tan santos intentos no pueden dejar de suceder en mucho bien, y queríalos yo mas en su casa sosegados, que estotros cargos, qué en todos veo un sí, no (7): bendito sea el Señor que así lo hace. Yo le digo, que por el señor Juan de Ovalle y por ella me ha sido, como digo, particular contento: en fin aprovechan algo mis cartas, aunque á las de vuestra merced deben poco.

A Gonzalito he escrito por vía del inquisidor Soto (8), an no sé si le han dado la carta, no he sabido de él. ¿Ahora no ven que es lo que Dios obra en Lorencio de Cepeda? mas me parece que mire la comodidad con que se salven sus hijos, que con que tenga mucha hacienda. Oh Jesus, por qué de partes le debo, y qué poco le sirvo. No hay contento para mí tan grande, como es, que á quien tanto quiero como á mis hermanos, tienen luz para querer lo mejor. ¿No los decia yo, que deixasen á nuestro Señor, que Él tenía el cuidado? Ansí lo digo ahora, que pongan sus negocios en sus manos, que su Majestad hará en todo lo que mas nos conviene. No escribo ahora mas largo, porque he hoy escrito mucho, y es tarde. En forma quedo alegre de pensar han de tener contento: dénosle el Señor á donde dura, que todos los de esta vida son sospechosos. Buena estoy, y harta prisa me doy á comprar la casa (9): en buenos términos anda. A Beatriz me encomiendo. Son hoy deinueve de octubre.

De vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

Yo abrí esa carta de mi hermano para..... Sepa que la iba á abrir, y se me hizo escrúpulo: si hay algo de lo que allá no viene, avíseme.

(4) Esta Carta era la XLI del tomo vi, en las ediciones anteriores. Se imprimió muy correctamente, y apenas ha sido preciso enmendar mas que algun descuido en la puntuacion. El original estaba en los Carmelitas Descalzos de Toro.

(5) Suponíase escrita esta Carta desde Salamanca, año 1573, opinando que la casa que queria comprar era la de Pedro de la Vanda; pero los correctores del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 211, adelantaron la fecha con bastante razon.

(6) Esta es una de las razones que tengo para aceptar la variacion de la fecha en este Carta, aunque los correctores no la consignaron. En 1573 doña Juana de Ahumada estaba en Alba de Tormes, como se colige de la Carta XXXIV de esta edicion. Si SANTA TERESA estaba en Salamanca, no podía enviar mensajes á su hermana por Avila, que está mas distante de Alba y de Galinduste que no Salamanca.

(7) Quiere decir que no hay estabilidad en los cargos públicos, que hoy se tienen y mañana no.

(8) Habla de don Gonzalo de Ovalle, su sobrino, á quien resucitó de niño, y estaba entonces al servicio de los duques de Alba. El inquisidor Soto fué á poco tiempo obispo de Salamanca.

(Fr. A.)

(9) Tambien en Toledo andaba SANTA TERESA en iratos de comprar casa hacia el año 1569.

CARTA XVII (1).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—
Desde Toledo á fines del año 1569.

Oponiéndose á los conatos de algunos de sus parientes, que trataban de explotarla.

JESUS

Sea con vuestra merced. Bobería sería, por no estorbar su contento de vuestra merced con leer mi carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen mensajero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plega á su Majestad se haga así en lo que falta.

¿No ve cómo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necesarias para venir aquí mi hermano (2)? Y aun habrá de venir quizá otra vez por los dineros, aunque podrá ser haber con quien se envíen. Nuevas llevaré de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos; así ande el aprovechamiento del alma. Confiésese para Navidad, y encomiéndeme á Dios.

¿No ve cómo, aunque mas hago, no quiere su Majestad que sea pobre? Yo le digo, cierto, que me da en parte disgusto harto; si no es por no andar con escrúpulo, cuando he de hacer alguna cosa; y así, pienso ahora de algunas naderías, que le traya, pagar y dejar algo, ú lo mas, gastado en la misma Orden, y tener cuenta, para si quisiere hacer algo que sea fuera de ella,

(1) Esta Carta es para la señora doña Juana de Ahumada, hermana muy querida de la Santa, á quien amó con particular cariño, pues estando en la Encarnación la tuvo y crió en su celda, hasta que, con su intervención, casó el año de 1553 en Alba de Tormes con Juan de Ovalle, caballero principal, y muy siervo de Dios. Fué mujer de gran valor y virtud, como dice la Santa en la Carta XXIX del tomo I, número 9, en lo cual se pareció á sus hermanos, pues todos fueron valerosos y virtuosos, como generación santa y escogida de Dios para la vida eterna.

La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX del primer tomo, de la cual se deduce que esta se escribió al fin del año de 1569, estando la Santa en Toledo, donde recibió un socorro que su hermano le envió de Indias, y otro para su hermana, á quien, como allí dice la Santa, ejercitaba el Señor con trabajos de necesidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos. (Fr. A.)

En las ediciones anteriores era esta Carta la XLI del tomo IV. Se ha corregido en esta edición al tenor de las enmiendas que ya tenían hechas los padres Carmelitas en el manuscrito número 3.

(2) Era Juan de Ovalle, casado, como dicho es, con su hermana doña Juana. Añade, que *llevará nuevas de su hijo*. Este era don Gonzalo de Ovalle, á quien resucitó la Santa en su primera fundación de Avila. Fué después gentil hombre del señor duque de Alba, y por ventura se hallaría á la sazón en la corte con su excelencia, por lo cual, viéndole al pasar desde Toledo su padre, llevaría noticias de él á su buena madre.

La madre María de San Francisco, religiosa de Alba, depone de este feliz niño, que estando en aquel convento la Santa, pidió á ella se le llamase, y en su presencia la dijo: «*Madre y tía mía, encomiéndeme á Dios, y pídale que no le olvide, y que me salve, que está muy obligada á hacerlo, pues me quitó que gozase de mi salvación en mi tierna edad*». Añadió luego, puestas las manos y con tierno sentimiento: «*¡Oh, madre, cuántos años hubiera que estuviera yo ya gozando de Dios, si no me lo hubiera estorbado vuestra reverencia! Mire lo que me quitó, y mire lo que me debe, que eso pido, y espero por sus oraciones*». Todo lo cual oyó la Santa con ternura; y sin duda que le concedió su petición, y cumplió su esperanza, pues murió, ó por mejor decir, volvió á morir año de 1585, de edad de veinte y ocho años, con una muerte ejemplar, sintiéndose el olor ó fragancia de las reliquias de la Santa. Halláronle tres años después, al trasladarle de la parroquia á las Carmelitas Descalzas, tan entero, y el rostro tan fresco, como el día que le enterraron. (Fr. A.)

no andar en estos escrúpulos, porque si lo tengo: con la necesidad grande que veo en la Encarnación no podré guardar nada; y an, por mucho que haga, no me darán cincuenta ducados para esto que digo que se ha de hacer, no á mi voluntad, sino á lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Majestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y dé buenas Pascuas.

Estos asientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estarse vuestra merced, sola, y todos desasosegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que Él hará sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba; y ni haya miedo les falte á sus hijos, si contentan á su Majestad. A Beatriz me encomiendo: Él me los guarde. Amén.

Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la encomiende á Dios; porque en otra cosa, (aunque mas diga el señor Godínez) (3), yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda cuando algo la dijeren; y entienda vuesa merced que para como está ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me está á mí, y esto conviene al servicio del Señor. Ciento que con no hacer nada, si tantico imaginasen, dirían de mí lo que oyo de otros; y así, ahora que me tray esa nonada, es menester aviso.

Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna nadería, á tiempo que la cay en gracia; sino que entiendan, cuando la dijeren algo, que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Orden, porque es suyo; y qué tienen que ver en esto? Y crea que quien está en los ojos del mundo, tanto como yo, que an lo que es virtud es menester mirar cómo se hace. No podrá creer el trabajo que tengo; y pues yo lo hago por servirle, su Majestad me mirará por vuestra merced y sus cosas. Él me la guardé, que me he estado mucho, y han tañido á Maitines. Yo le digo, cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y á Beatriz, y que nunca he osado tomar ninguna, an por mis dineros.

Suya. — TERESA DE JESUS; *carmelita*.

(3) El señor Godínez, que nombra en este número, fué un caballero de Alba, pariente de la Santa, llamado don Gonzalo Godínez, que en otros instrumentos se llama Ovalle, hermano de Juan de Ovalle, cuñado de la Santa, cuyo ilustre apellido, que cuando menos cuenta mas de trescientos años de antigüedad, le conserva hoy don Francisco Godínez, residente en Madrid, descendiente de los señores que llaman y son de Tamames, un lugar cerca de Salamanca, y de don Rodrigo Godínez; caballero del hábito de Santiago, y de don Francisco Godínez, que lo fué del hábito de Alcántara, mercedes ambas del señor Felipe IV, á título de pariente de SANTA TERESA. (Fr. A.)

CARTA XVIII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo á 17 de enero de 1570.

Dándole noticias de la familia, y acerca de la inversion del dinero que le habia enviado.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén. Por cuatro partes he escrito á vuestra merced, y por las tres iba carta para el señor Jerónino de Cepeda; y porque no es posible sino llegar alguna, no responderé á todo lo de vuestra merced. Ahora no diré mas sobre la buena determinacion, que nuestro Señor ha puesto en su alma, de que he alabado á su Majestad, y me parece muy bien acertado; que al fin, por las ocasiones que vuestra merced me dice, entiendo, poco mas ó menos, otras que puede haber; y espero en nuestro Señor será muy para su servicio. En todos nuestros monesterios se hace oracion muy particular y continua; que, pues el intento de vuestra merced es para servir á nuestro Señor, su Majestad nos le traya con bien, y encamine lo que mas sea para su alma provechoso de esos niños.

Ya escribí á vuestra merced, que son seis los conventos, que están ya fundados, y dos de frailes, tambien Descalzos de nuestra Orden (2); porque van muy en perfeccion, y los de las monjas, todos como el de San José de Avila, que no parecen sino una cosa: y esto me anima, ver cuan de verdad es alabado nuestro Señor en ellos, y con cuánta limpieza de almas.

Al presente estoy en Toledo. Habrá un año por la víspera de nuestra Señora de marzo, que llegué aqui; aunque desde aquí fui á una villa de Rui Gomez, que es principe de Eboli, á donde se fundó un monesterio de frailes y otro de monjas, y están harto bien. Torné aquí, por acabar de dejar esta casa puesta en concierto, que lleva manera de ser casa muy principal. Y he estado harto mejor de salud este invierno; porque el temple de esta tierra es admirable, que á no haber otros inconvenientes (porque no lo sufre tener vuestra merced aquí asiento por sus hijos) me da gana algunas veces de que se estuviera aquí, por lo que toca al temple de la tierra. Mas, lugares hay en tierra de Avila, donde vuestra merced podrá tener asiento para los inviernos, que así lo hacen algunos. Por mi hermano Jerónimo de Cepeda lo digo, que antes pienso, cuando Dios le traya,

(1) Esta Carta era la XXX del tomo III y estaba anotada por el señor Palafox. Imprimióse mutilada y muy incorrecta. En el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 6, hay dos copias de ella, pero tampoco están integras ni correctas, por lo cual fray Andrés de la Encarnacion pedía nueva copia de ella. Debieron adquirirla los correctores, pues en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, se halla muy corregida y aumentada al final. Mas aun así hubo la desgracia de haberse perdido todo el principio de la Carta y un trozo de las notas adicionadas, pues principia aquel manuscrito con la página 259, como se dijo en los preliminares de este tomo.

Para la mejor inteligencia de esta Carta y de las noticias que da SANTA TERESA acerca de sus hermanos, véase al final de este tomo el apéndice acerca de la familia de SANTA TERESA.

(2) Los conventos que para entonces llevaban fundados eran: San José de Avila, Medina del Campo, Malagon, Valladolid, Toledo y Pastrana. Los de frailes eran los de Duruelo y Pastrana.

estará acá con mas salud. Todo es lo que su Majestad quiere. Creo que há cuarenta años que no tuve tanta salud, con guardar lo que todas, y no comer carne nunca, sino á gran necesidad.

Habrá un año tuve unas cuartanas, que me han dejado mejor. Estaba en la fundacion de Valladolid, que me mataban los regalos de la señora doña María de Mendoza, mujer que fué del secretario Cobos, que es mucho lo que me quiere (3). Así, que cuando el Señor vé que es menester para nuestro bien, da salud, cuando no, enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me dió ser la de vuestra merced en los ojos, que es cosa penosa. Gloria á Dios, que hay tanta mejoría.

Ya escribió Juan de Ovalle á vuestra merced, como fué á Sevilla de aquí. Un amigo mio lo encaminó tan bien, que el mesmo dia que llegó sacó la plata. Trájoselo aquí, á donde se darán los dineros; á fin deste mes de enero. Delante de mí se hizo la cuenta de los derechos que han llevado: aqui la enviaré, que no hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan baratona (4) y negociadora, que ya sé de todo, con estas casas de Dios y de la Orden: y así tengo yo por suyos los de vuestra merced y me huelgo de entender en ellos. Antes que se me olvide: sepa que despues que escribí á vuestra merced ahora, murió el hijo de Cueto, barto mozo: no hay que fiar en esta vida: así me consuela cada vez que me acuerdo, cuán entendido lo tiene vuestra merced.

En desocupándome de aquí, querría tornarme á Avila, porque todavia soy de allí priora, por no enojar al obispo, que le debo mucho, y toda la Orden. De mí no sé qué hará el Señor, si iré á Salamanca, que me dan una casa; que aunque me canso, es tanto el provecho que hacen estas casas en el pueblo que están; que me encarga la conciencia haga las que pudiere. Favorécelo el Señor de suerte, que me anima á mí.

Olvidóseme de escribir en estotras cartas el buen aparojo que hay en Avila, para criar bien esos niños. Tienen los de la Compañía un colegio, á donde los enseñan gramática, y los confiesan de ocho á ocho dias, y hacen tan virtuosos, que es para alabar á nuestro Señor (5). Tambien leen filosofia, y despues teologia en

(3) La ilustre doña María de Mendoza, de las virtuosas y ejemplares, que conocian aquellos tiempos, mujer del secretario Cobos, gran valido en su ocupacion del señor emperador Carlos V, y aun del señor rey Felipe II, y su secretario de Estado, quien hizo la casa de Camarasa, por sus grandes y señalados servicios. Despues se ha unido á la de Rieja y otras. (V. P.)

(4) La palabra *baratona* se le aplica á sí misma SANTA TERESA en tono de broma y con algo de desprecio, pues equivale á *trapacento y trapisondista*, ó persona que anda en cambios y regateos. Alude á la necesidad que tenía de andar en tales tratos por razon de las fundaciones, y sobre todo en las de Toledo y Pastrana, donde mas tuvo que *baratear*, en aquella con negociantes y en esta con señores.

(5) Los jesuitas fundaron en Avila el año 1553. Véase la nota 2.ª, página 13, tomo I.

Desde el principio se dedicaron, como en casi todas partes, á enseñar Humanidades, debiéndoseles en gran parte la rehabilitacion del estudio de los clásicos y de las buenas letras, que ya para entonces principiaban á decaer en las Universidades. Pero esto no era para ellos un fin, sino un medio, con objeto de educar virtuosamente á la juventud. Por eso SANTA TERESA, comprendiéndolo en su alta penetracion, describe en dos líneas admirablemente la táctica de los jesuitas: *enseñan gramática á los niños, y los confiesan de ocho á ocho dias.*

Santo Tomás (1), que no hay que salir de allí para virtud y estudios; y en todo el pueblo hay tanta cristiandad, que es para edificarse los que vienen de otras partes; mucha oración y confesiones, y personas seglares que hacen vida muy de perfección.

El bueno de Francisco Salcedo lo está. Mucha merced me ha hecho vuestra merced en enviar tan buen recaudo á Cepeda. No acaba de agradecerlo aquel santo, que no creo le levanto nada. Pedro de el Peso, el viejo, murió habrá un año; bien logrado fué (2). Ana de Cepeda ha tenido en mucho la limosna, que vuestra merced la hizo: con eso será bien rica, que otras personas la hacen bien, como es tan buena (3). No le faltaba adonde estar, sino que es extraña su condición, y no es para compañía. Llévela Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido á meterla en una casa de estas, y no por falta de virtud, sino que veo es lo que la conviene aquello; y así, ni con la señora doña María, ni con nadie, no estará, y está harto bien para su propósito. Parece cosa de ermitaña, y aquella bondad que siempre tuvo y penitencia grande.

El hijo de la señora doña María, mi hermana, y de Martín de Guzman, profesó, y va adelante en su santidad (4). Doña Beatriz y su hija, ya he escrito á vuesa merced murió. Doña Madalena, que era la menor, está en un monesterio, seglar. Harto quisiera yo la llamara Dios para monja. Es harto bonita. Muchos años há que no la ví. Ahora la trayan un casamiento con un mayoralgo viudo; no sé en qué parará.

Ya he escrito á vuestra merced, cuán á buen tiempo hizo la merced á mi hermana, que yo me he espantado de los trabajos de necesidad que la ha dado el Señor, y halo llevado tan bien, que así la quiera dar ya alivio (5). Yo no la tengo de nada, sino que me sobra todo; y así lo que vuestra merced me envía en limosna, de ello se gastará con mi hermana, y lo demás en buenas obras; y será por vuestra merced. Por algunos escrúpulos que traya, me vino harto á buen tiempo algo de ello; porque con estas fundaciones, ofréncense cosas algunas, que aunque mas cuidado trayo, y es todo para ellas, se pudiera dar menos en algunos comedimientos

(1) El convento de Santo Tomás de Avila fué fundado en 1482 por los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, siendo obispo de aquella ciudad don fray Hernando de Talavera, y solicitando la fundación el célebre don fray Tomás Torquemada, primer inquisidor general, que fué enterrado en él catorce años después.

Se puso allí Universidad menor, con bulas de Gregorio XIII, dadas en 1576 á solicitud de Torquemada, que ya entonces andaba en la fundación; la que prosperó poco, estando tan cerca de la de Salamanca.

En su iglesia se ve todavía el magnífico sepulcro del malogrado infante don Juan, hijo de los Reyes Católicos. El convento ha sido enajenado por el gobierno.

(2) Pedro del Peso era pariente de SANTA TERESA, pues su madre política se llamaba Catalina del Peso y Enao, hija de Pedro del Peso. Véase la dispensa al padre de SANTA TERESA, tomo I, página 549; y también el apéndice acerca de la parentela de SANTA TERESA al fin de este tomo.)

(3) Ana de Cepeda quizá fuera alguna tía de SANTA TERESA, hermana de su padre.

(4) Llamábase este sobrino de SANTA TERESA fray Juan de Jesus. Véase acerca de él la nota 6.ª de la Carta siguiente, ó sea la 2.ª del folio 18.)

(5) Véase la Carta I, página 2, donde habla de la cantidad que le remitía su hermano y de los apuros que ya para entonces tenía.

de letrados, que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos: en fin en naderías; y así me fué de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaría. Mas gusto tener libertad con estos señores, para decirles mi parecer. Y está el mundo tal de intereses, que en forma tengo aborrecido este tener. Y así no terné yo nada; sino con dar á la misma Orden algo, quedaré con libertad, que yo daré con ese intento; que tengo cuanto se puede tener del general y provincial, así para tomar monjas, como para mudar, y para ayudar á una casa con lo de otras.

Es tanta la ceguedad que tienen en tener crédito de mí, que yo no sé cómo; y tanto el que yo tengo, para fiarme mil y dos mil ducados. Así, que á tiempo que tenía aborrecidos dineros y negocios, quiere el Señor, que no trate en otra cosa, que no es pequeña cruz. Plega á su Majestad le sirva yo en ello, que todo se pasará.

En forma, me parece he de tener alivio con tener á vuestra merced acá, que es tan poco el que me dan las cosas de toda la tierra, que por ventura quiere nuestro Señor tenga ese, y que nos juntemos entramos, para procurar mas su honra y gloria, y algun provecho de las almas; que esto es lo que mucho me lastima, ver tantas pérdidas, y esos indios no me cuestan poco. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura; que como ando en tantas partes, y me hablan muchas personas, no sé muchas veces qué decir, sino que somos peores que bestias, pues no entendemos la grandinidad de nuestra alma, y como la apocamos con cosas tan apocadas, como son las de la tierra. Denos el Señor luz.

Con el padre fray García de Toledo, que es sobrino del virey, persona que yo echo harto menos para mis negocios, podrá vuestra merced tratar. Y si hubiere menester alguna cosa del virey, sepa, que es gran cristiano el virey y fué harta ventura querer ir allá. En los envoltorios le escribía. También enviaba en cada uno reliquias á vuestra merced para el camino: harto querria llagasen allá.

No pensé alargarme tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios en dar tal muerte á la señora doña Juana (6). Acá se ha encomendado á nuestro Señor y hecho las honras en todos nuestros monesterios; y espero en su Majestad, que ya no lo ha menester. Mucho procura vuestra merced desechar esa pena. Mire, que es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto á los que van á vivir, salidos de estas miserias. A mi hermano el señor Jerónimo de Cepeda me encomiendo mucho, que tenga esta por suya. Mucho me alegra decirme vuestra merced, que tenía dada orden, para que se pudiese venir de aquí (7) á

(6) Alude á la mujer de don Lorenzo de Cepeda, llamada doña Juana de Fuentes y Espinosa, hija legítima de Francisco de Fuentes y Bárbara Espinosa, vecinos de Trujillo, en el Perú. La *Crónica de los Carmelitas* (libro I, capítulo III, número 4) la llamaba doña Juana de Fuentes y Guzman, y así la llamó también el señor Palafox en sus notas á esta Carta; pero en el testamento de don Lorenzo de Cepeda, escrito de su puño y letra, que se encontró después de escritas aquellas, se la llama como aquí se dice. No me ha sido posible ver copia de este testamento, pero sí debieron lograrla los correctores, á quienes se debe esta nota, consignada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2.

(7) En las ediciones anteriores: «mucho me alegra decirme

algunos años, y querría, si pudiese, no dejase allá á sus hijos; si no que nos juntemos acá, y nos ayudemos para juntarnos para siempre (1). Son hoy decisiéte de enero. Año de MDLXX.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, *carmelita* (2).

De las misas están dichas muchas, y se dirán las demás. Una monja he tomado sin nada, que an la cama la quería yo dar, y ofrecidola á Dios, porque me tra-ya (3) á vuestra merced bueno, y á sus hijos. Encomiéndemelos. Otra ofresco por el señor Jerónimo de Cepeda. Hartas tomo así, de qué son espirituales; y así tray el Señor otras, con que se hace todo.

En Medina entró una con ocho mil ducados, y otra anda por entrar aquí, que tiene nueve mil, sin pedir-les yo nada; y son tantas, que para alabar á Dios (4). En teniendo una oracion, no quiere otra cosa, sino és tas casas, á manera de decir, y no es el número mas de trece en todas; porque como no se pide para nos-otras, que es constitucion (sino lo que nos trayn al torno comemos) que es demasiado (5), no se sufre ser mu-chas. Creo se ha de holgar mucho de ver estas casas (6). De todo lo que se da ni nadie pide cuenta, ni tiene que ver, sino yo, y así es mas trabajo.

Al señor Pedro de Ahumada (7) envíe vuestra merced mis encomiendas mucho; que porque de vuestra merced sabrá de mí, y tengo tan poco tiempo no le escribo. Estoy con harto cuidado de Agustin de Ahu-mada (8) por no saber como va en las cosas de nuestro

que tenia dada orden para si pudiese venir de aquí á algunos años». Véase cuán incorrecto estaba y cuánto debe estarlo el trozo anterior de la Carta. Por desgracia el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, principia aquí con la palabra «*gro decirme vuesa merced* que tenia dada orden».

(1) En las ediciones anteriores se dejaban por el último la fecha y la firma, que en el original sin duda estaba aquí, pues en este paraje la pusieron y enmendaron los correctores. En la fecha ponian al último de la Carta: «*son hoy 17 de enero de 1571*»; pero es sabido que SANTA TERESA en sus originales usa siempre números romanos.

(2) Sin duda SANTA TERESA pensó concluir aquí la Carta, pero habiendo podido continuarla en los días siguientes añadió lo restante de ella.

(3) En las ediciones anteriores se decía: «que aun la cama querría yo dar, y he ofrecido á Dios porque me traiga á vuestra merced buena».

(4) En las ediciones anteriores: «y son tantas que *son* para alabar á Dios». SANTA TERESA era enemiga de repeticiones, como sucede generalmente á las personas vivas de genio: por eso aquí y en otros muchos parajes elide fácilmente los verbos.

(5) En las ediciones anteriores solamente se ponian entre paréntesis las palabras «que es demasiado»; yo creo que debe anteponerse para dar mas claridad al pensamiento de SANTA TERESA, á saber, que no podian ser muchas monjas, porque como se mantenian solamente de lo que les traian al torno, lo cual era demasiado rigor, no convenia que fueran en gran número. Tal cual estaba antes el paréntesis destruía el pensamiento de SANTA TERESA, porque si lo que traian á las monjas por el torno era demasiado, ¿qué inconveniente habia en que las monjas fueran muchas? Los correctores dejaban el paréntesis como estaba en las ediciones anteriores.

(6) Desde aquí hasta el final es inédito, y lo tenían adicionado los padres correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2.

(7) Hermano de SANTA TERESA, y soldado valeroso en las campañas de Indias. Habiendo regresado á España para solicitar las mercedes á que por su valeroso comportamiento se habia hecho acreedor, murió en Ávila, su patria, antes de obtener el premio.

(8) Otro hermano menor de SANTA TERESA.

Señor. Harto se le ofrezco, y al señor Hernando de Cepeda (9) me encomiendo. Una hija de su hermana se casó ahora razonablemente.

CARTA XIX (10).

Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso (11).—Desde Toledo por la Cuaresma de 1570 (12).

Quejándose del olvido en que la tenia.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, padre mio. No sé qué me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa de este mundo, y cómo no lo acabo de entender.

(9) Don Hernando de Cepeda, hermano mayor de SANTA TERESA. Entonces los hijos tomaban arbitrariamente los apellidos de sus padres; así es que los anteriores habían tomado el de su madre doña Beatriz Dávila y Ahumada, y este llevaba el de su padre Alfonso Sanchez de Cepeda. A veces estos apellidos los variaban segun los mayorazgos que poseian, pues los fundadores de las vinculaciones obligaban á los vinculistas á llevar el apellido del fundador.

(10) Esta Carta era la XV del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta edicion se corrige la Carta conforme á las enmendadas que ya tenian hechas los padres correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3: algunas de ellas son importantes. El sobrescrito, segun los correctores, decía así: *Al muy reverendo padre mio en Cristo, fray Antonio de Segura, guardian en la casa de Cadahalso. Hase de dar esta en la misma casa.*

(11) Esta Carta debemos á la Santa en su original, pero á la singular providencia de Dios, en su hallazgo y conservacion. Nuestro convento de religiosas de Avila guarda el original con mucha veneracion; y ya por ser prenda apreciable de su Santa Madre; ya por el modo raro con que llegó á sus manos tan precioso tesoro. Referiré brevemente su maravillosa invencion, por ceder muy en crédito de este epistolario celestial.

El año de 1611 determinó la religion mudar aquel convento á otro sitio, porque el de San Segundo, donde habia permanecido catorce años, por estar á orillas del rio Adaja, era muy enfermizo. Escogió cierto prelado, por dictamen particular, para hacer la nueva fábrica, unas casas que estaban fuera de la ciudad, las cuales, habiendo sido de moriscos, que cuatro años antes expelió de España el católico celo de Felipe III, estaban todas las puertas cerradas, y llegando á una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustó á la cerradura, como si de propósito se hubiera hecho para ella. Entraron en el portal, y derribando un tabique, á fin de darle algun ensanche á la pieza que se ideaba para iglesia, hallaron en el hueco de él esta Carta. Estaba cerrada con oblea, y como escondida de intento entre algunos trastos de poca importancia. La tierra de las tapias viejas, el combate de los ratones, y la invasion de otros insectos y sabandijas tenian destruidas las demás alhajuelas; mas ninguno de estos enemigos tan domésticos se atrevió á la Carta de SANTA TERESA, porque aquel Señor, que dijo faltaria primero el cielo y la tierra que una letra de sus palabras (Marcos: xiii, 31), extendió por gracia este privilegio á las que en esta escribió su fiel esposa. Demostracion, sin duda, que hizo el cielo para intimarnos el justo aprecio y veneracion de sus cartas y doctrina.

Nótese de paso, que no tuvo efecto la fundacion en aquel sitio, sino en la casa misma donde nació la Santa; con que el haber empezado allí la nueva fábrica parece casualidad misteriosa. Todo esto persuade á creer con piedad religiosa, que quiso Dios hacer en la invencion de esta Carta un agregado de maravillas. (Fr. A.)

(12) Escribióla en Toledo por Cuaresma del año 1570. Otras dos ocasiones estuvo la Santa en esta ciudad, pero no tuvo en ellas la paz, sosiego y salud que indica en esta Carta. Ella es para el padre fray Antonio de Segura una de las principales columnas sobre que fundó el estático padre fray Pedro de Alcántara el edificio admirable de su penitente reforma. Era entonces guardian de Cadahalso, y fundador despues de San Gil de Madrid, cuya observancia y religion está publicandole la de su religiosísimo fundador

Digo esto, porque nunca pensé que vuestra merced olvidara tanto á Teresa de Jesus; y como está tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que, an habiendo vuestra merced estado aquí, no viese y echase la bendición á esta su casa. Ahora me escribe el padre Julian de Avila (1), que está vuestra merced por guardian ahí en Cadabalso, que con hartopoco acuerdo, que vuestra merced tuviera, supiera de mí alguna vez. Plega al Señor no me olvide ansí en sus oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

Escribeme tambien, que mi sobrino viene ahí, aunque de paso (2). Si ya no es ido, suplico á vuestra merced que haga que me escriba largo, de cómo le va interior y exteriormente, que, segun le ejercita la obediencia en caminos, á muy aprovechado ú distraído estará (3): Dios le dé fuerzas, que no se han con él como yo pensé se hiciera (4) por ser cosa mia. Si es menester que procure favor de los perlados (5), vuestra merced me avise, que quien tiene á la señora doña Maria de Mendoza, y á otras personas semejantes, fácil será, para que se tenga cuenta con dejarle siquiera sosegar un poco.

Si á vuestra reverencia (6) se le hiciere camino, mire que no me debe dejar de ver esta su casa. El Señor nos

El sobrescrito dice así: *Al muy reverendo padre mio en Cristo, el cual con la firma y el contexto de la Carta dan á entender, que era confesor de la Santa. (Fr. A.)*

(1) Capellan del convento de San José de Avila, clérigo muy ejemplar y compañero de SANTA TERESA en muchas de sus peregrinaciones.

(2) Llamábase fray Juan de Jesus, hijo (á lo que se entiende) de su hermana la señora doña Maria de Cepeda, y don Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinúa la Santa en la Carta XXX del primer tomo, número 9. (*En esta edición es la Carta anterior, ó sea la XVIII.*) Tomó el hábito en el convento de Arenas, y trocó el renombre del siglo por el dulcísimo de Jesus, á imitación de su santa tia. Pasó su carrera con mucha falta de salud, porque los que son de Jesus, siempre viven marcados; con lo cual pudo perfeccionar la virtud en la enfermedad, como dijo el Apostol (II ad Corinthios: xii, 9), y tener ocasion de lograr la inclinacion de su espíritu, que lo llamaba al retiro y trato interior, en que atesoró grandes riquezas de virtudes, que le merecieron una vida ejemplar, y una muerte tan feliz, que gozó en ella la dulce asistencia de su gloriosa tia, que ya estaba coronada en la Patria. Empeña, pues, en este número á este grave religioso, su confesor, á fin de que intervenga, para que los prelados no ejerciten tanto en negocios exteriores á su sobrino, y le dejen vivir en su retiro. Y si para este fin se necesita mayor empeño, dice le hará por medio de doña Maria de Mendoza, su gran devota y bienhechora. Lo cierto es, que todos los bienes goza el religioso en su retiro, y todos los males debe recelar en los caminos. Es verdad que el religioso que solo camina por obediencia, cuantos pasos da por obedecer tantos anda en el camino de la perfección.

La hermana Juana de Jesus depuso en las informaciones de Salamanca: *Que cuando iba la Santa á las fundaciones, llevaba agua bendita, un niño Jesus, un reloj de arena, y una campanilla, con que tañía á las horas de oracion; y entonces, aun los que iban en su compañía, guardaban silencio. Que en las posadas escogía un aposento, en que se encerraba con sus hijas, y señalaba portera, que recibía los recados cubierta con su velo.*

Mas como no todos los andan como la Santa, temia en su sobrino la distraccion, que regularmente ocasionan. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores: *Muy aprovechado ó distraído estará.*

(4) En las ediciones anteriores: *Que se han con él como yo pensé se hiciese.*

(5) En las ediciones anteriores: *Si es menester procure favor de los prelados. Vuestra reverencia me avise.*

(6) En las ediciones anteriores: *Si á vuestra merced.*

encamine para el cielo. Yo estoy buena, y vanos bien, gloria á Dios. Porque no sé si estará ahí fray Juan de Jesus no le escribo. El dé fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con vuestra merced. Nuestro padre fray Bartolomé de santa Ana está toda esta Cuaresma con la señora doña Luisa en Paracuellos (7).

Indina sierva de vuestra reverencia y hija (8). — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XX (9).

A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo (10).—En Toledo á 15 de julio de 1570.

Sobre la resolucion de dos hijas suyas, que tomaron el hábito.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo siempre. Sabiendo yo que estas hermanas nuestras, y hijas de vuestra merced, há dias que desean el sagrado hábito de nuestra Señora, y que vuestra merced no ha estado fuera de ello, me he determinado hoy á dárselo, viendo el espíritu y herbor con que me lo pedían (11): entiendo será para gloria de nuestro Señor.

Suplico á vuestra merced, por caridad, lo tenga por bien, y mire la merced que su Majestad le ha hecho en darle hijas, que escoja por esposas suyas: están muy consoladas; solo tienen cuidado de la pena de vuestras mercedes. Por amor de nuestro Señor, que no entiendan cosa, que á almas tan aparejadas para este estado las inquiete. Vuestras mercedes las ternán aquí para su consuelo, por ventura mejor que en otra parte, y á todas las de esta casa pueden tener por siervas y capellanas. Sea nuestro Señor con su alma de vuestra merced siempre, y téngale de su mano, amén.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

(7) Esta cláusula está como posdata al lado de la firma. Fray Bartolomé de Santa Ana fué uno de los primitivos y mas austeros Descalzos. Habiendo entrado para lego le hicieron los superiores corista y fué dos veces provincial de la provincia de San José.

(8) En las ediciones anteriores la firma decia: *Indigna sierva y hija de vuestra merced.*—TERESA DE JESUS.

(9) En las ediciones anteriores era esta Carta la LIV del tomo vi.

(10) El original de esta Carta le posee en Toledo don Francisco Leon, caballero de aquella ciudad. Es para el señor Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de allí mismo; y la distancia del tiempo nos ha ocultado las demás cualidades suyas, que sin duda serian ilustres.

La ocasion se collige de ella misma, que fué el haberse entrado religiosas dos hijas suyas, que segun una memoria antigua de aquel convento, se llamaron Juana del Espíritu Santo, é Inés Bautista. Consta de las profesiones de aquella casa, que la primera profesó á 15 de julio del 71. Por donde se ve que corresponde la cronología de la Carta á mediado julio de 70. De la otra no se halla la profesion. Es verdad que años después, siendo provincial el padre Gracian, puso de su letra las profesiones primitivas, haciéndolas firmar á las religiosas; y pudo suceder haber pasado á mejor vida Inés Bautista, y por eso olvidarse de ponerla con las demás. En la fundacion de Toledo escribe la Santa la vocacion ejemplar de una doncella rica, llamada Ana de la Palma, en la religion Ana de la Madre de Dios. Si era parienta de estas dos, como lo indica el apellido, pudo servir de noble estímulo á su resolucion. (*Fr. A.*)

Cita á continuacion fray Antonio la obligacion que se insertó en el número 4 de los escritos sueltos, página 59^o del tomo i.

(11) Habla con padre y madre, que se llamaba Catalix Hurtado. (*Fr. A.*)

CARTA XXI (1).

Para Diego Ortiz. — Desde Toledo á mediados de agosto de 1570.

Sobre las capellanías fundadas en la iglesia de las Carmelitas.

JESUS.

Nuestro Señor dé á vuestra merced su divina gracia. Mucho he deseado verme con vuestra merced estos dias, y así se lo he enviado á suplicar; y visto, que vuestra merced no me hace esta caridad, y que se llega el tiempo de mi partida (2), que entiendo será mañana, he querido decir á vuestra merced lo que estotro dia comencé á tratar con vuestra merced acerca de las misas cantadas de los domingos y fiestas (3), en lo cual he reparado estos dias, que no estaba tan en ello quando á vuestra merced hablé, ni entendia era necesario tratar de ello, sino que se tenia por llano el fin que yo tuve, quando se hizo esa escritura, el cual me dicen estoy obligada á declarar.

Lo que yo pretendí fué, que los señores capellanes quedasen obligados á cantar los dias de fiesta; porque entonces lo teníamos nosotros de constitucion, y no obligar á las monjas, que por su Regla pueden ellas cantar, ó no, que aunque es de constitucion, no es cosa que las obliga á ningun pecado. Mire vuestra merced si las habia yo de obligar; no lo hiciera por ninguna cosa; ni vuestra merced ni nadie me pidió tal cosa; sino que yo lo dije así, por nuestra comodidad. Si en el escribirlo hubo yerro, no es razon pedirles con fuerza (4) lo que está en su voluntad; y pues ellas la tienen de servir á vuestra merced y de ordinario cantar las misas, suplico á vuestra merced, que quando se les ofrezca necesidad, tenga

(1) El sobrescrito decia: *Al M. magnífico señor Diego Ortiz, mi señor. (Fr. A.)*

(2) En el número primero le dice: que la causa de escribirle es no haber logrado el verse con él, y llegarse el tiempo de su partida. Una compañera de la Santa nos declara este viaje, diciendo: que partiendo de Toledo á Avila, estubo en este convento dos ó tres meses, antes de ir á la fundacion de Salamanca, que se efectuó á 1.º de noviembre del mismo año. (*N. Historia: libro II, capítulo XIV, número 7.*) (*Fr. A.*)

(3) Es de saber, que á 19 de mayo del mismo año de 70 se hizo una fundacion de unas capellanías en el convento de nuestras monjas, con licencia de el reverendísimo Rubeo, por ante Juan Sanchez, entre la Santa y Alfonso Alvarez Ramirez, y Diego Ortiz, como albaceas que quedaron de el principal fundador Martin Ramirez, las que confirmó despues fray Pedro Fernandez como comisario apostólico.

En estas escrituras se estipuló lo que dice aqui la Santa acerca de cantar las misas los dias de fiesta. Entró la duda de si la obligacion, no solo recaía sobre los capellanes, sino sobre las monjas tambien, lo cual parece esforzaba el buen Ortiz con mucha actividad, como se ve en la citada Carta LXVI; pero declara la Santa, que de ningun modo fué su mente ni voluntad el obligar á las monjas, añadiendo, que ni podia ni convenia.

Verdad es que, aunque se templó algo por entonces, finalmente, volvió á instar tanto, que las religiosas, atendiendo á la quietud y silencio que profesan, desampararon el sitio y las capellanías, que perseveran cumpliendo esas obligaciones en la ermita ó capilla de San José. (*Fr. A.*)

(4) Esta Carta era la LIII del tomo V, en las ediciones anteriores. Como se ha perdido el tomo de las correcciones, no ha sido posible darla con la correccion necesaria. Hállase una copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, pero está aun mas incorrecta que en los impresos; por cuyo motivo prefiero atenerme á estos. En dicha copia dice: «Pedirles por fuerza». Creo que SANTA TERESA dictaría mas bien: *Pedirles con fuerza.*

por bien que gocen de su libertad. La mano ajena suplico á vuestra merced perdone, que me tienen las sangrias flaca, y no está la cabeza para mas. Nuestro Señor guarde á vuestra merced.

Mucho me contentó el señor Martin Ramirez: plega á Dios le haga su siervo, y á vuestra merced guarde, para remedio de todos. Mucha merced me hará vuestra merced en declarar esto de estas sus misas; y pues cada dia casi se cantan, sin estar obligadas, razon será que vuestra merced nos quite este escrúpulo, y dé contento á estas hermanas, y á mí en cosa que tan poco importa, pues todos tenemos deseos de servir á vuestra merced (5).

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA XXII (6).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo (7). — Alba de Tormes 5 de febrero de 1571.

Sobre la fundacion de Toledo.

JESUS (8)

Sea con vuestra merced. A tener yo tanto tiempo, como vuestra merced, para hacer esto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar á vuestra merced al Señor no le pierdo. Como sé de su salud por otras partes (9), lo puedo sufrir. Désela nuestro Señor, como puede, y yo deseo, y deje gozar á vuestra merced, y al señor Diego Ortiz, y á la señora doña Francisca Ramirez, tan honrada cosa, como me dicen que está ahora esa ilesia (10) con los capellanes (11). Sea Dios alabado por siempre.

(5) Este último párrafo debía ser de letra de SANTA TERESA. En los impresos se pone entre comillas.

(6) En las ediciones anteriores era esta Carta la LXVIII del tomo IV. Su original le poseía á mediados del siglo pasado don José de la Portilla Bustamante, oidor de la Chancillería de Granada, según el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 8.

Sacóse una copia auténtica, con arreglo á la cual se hizo la correccion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3, del cual se ha echado mano para las curiosas variantes, que se emiendan en esta edicion. Ignórase el paradero que tiene hoy dia el original.

(7) El mismo á quien van dirigidas las Cartas VII y XIII de esta edicion, y de quien se habló en las notas á la VII.

En el sobrescrito decia: *Al muy magnífico señor Alonso Alvarez Ramirez, mi señor.*

(8) Al sacar la copia auténtica en 1756 se advirtió en ella que faltaba el monograma de Jesus, que habia sido recortado con indiscreta devocion.

(9) En las ediciones anteriores: *como de su salud sé por otras partes.*

(10) En las ediciones anteriores: *tan honrada casa como dicen estará esa iglesia.*

(11) Alude al proyecto de fundar capellanías en que por entonces se andaba, y que, verificado, vino á ser mas adelante ocasion de ruptura con los patronos y de traslacion del convento á otra parte. Fray Antonio de San Josef dice en la nota 2.ª á esta Carta lo siguiente: «En esta (casa) aun no se habrian fundado las capellanías, como se insinúa en este número, y se verá en las Cartas siguientes. Pero como quien alienta á navegar y con la delicia del puerto, captaba la voluntad de su bienhechor con el gozo que tendria despues. Es verdad que un instrumento legal que presenta el reverendo padre fray Antonio de San Joaquin en el dia 8 de mayo de su Año Teresiano de 1571 (véase en el Apéndice número 1 al fin de este tomo), testifica haberse fundado una capellanía aquel dia y año con intervencion de la Santa á favor de las religiosas de Toledo; pero sin duda debió ser distinta de estas, de cuya fundacion y condiciones tratan las Cartas siguientes con fecha posterior». (*Fr. A.*)

Holguéme cuán sabrosamente hizo el negocio nuestro reverendísimo general (1). Es sabio y santo: Dios le guarde. Sabe su Majestad cuán de buena gana me estuviera en esa casa más (2). Después que de ella salí, yo digo á vuestra merced, que no sé si he tenido día sin tantos trabajos. Dos monesterios se han fundado, gloria á Dios, y este es el menor (3). Plega á su Majestad que se sirva de algo.

No entiendo la causa por qué no se pasó el cuerpo del señor Martín Ramírez (4), que esté en la gloria, que yo le deseo y suplico á el Señor (5). Hágame vuestra merced saber la causa, suplícoselo; y si fué adelante lo que vuestra merced tenía concertado hacer, que me dió parte (6) de ello un día. ¡Oh Señor, qué de veces me he acordado de vuestra merced en los conciertos, que se me ofrecen por acá, y echádoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decían vuestras mercedes, aunque fuese de burla (7)! Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los deje gozar, que cierto los amo en el Señor.

El señor Diego Ortiz sería bien me escribiese alguna vez. Cuando vuestra merced no quiera mándesele vuestra merced (8). Bésole mucho las manos, y á la señora doña Francisca Ramírez, y á los nuestros angelitos (9) me encomiendo. Guárdelos nuestro Señor, en especial á nuestro patron, y á vuestra merced tenga de su mano, y le dé todo el bien que yo le suplico. Amén. Son hoy V de febrero. Olvidábase que Juan de Ovalle y mi hermana besan mucho las manos de vuestra merced (10). No acaba Juan de Ovalle de decir lo que á vuestra merced debe; ¿qué haré yo?

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

De la merced que vuestra merced me hace en regalar tanto á Isabel de San Pablo (11) no digo nada; porque es tan mucho lo que á vuestra merced debo, que dejo á

el Señor que lo agradezca y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al señor Diego Ortiz, que suplico á su merced no se descuide (12) tanto de poner á mi señor san Josef á la puerta de la ilesia.

CARTA XXIII (13).

Desde Salamanca 29 de marzo de 1571. A Diego Ortiz (14).

El mismo asunto que en las dos anteriores.

JESUS.

El Espíritu Santo (15) sea siempre en el alma de vuestra merced, y le pague la caridad, y merced que me hizo con su carta. No sería tiempo perdido escribirme vuestra merced muchas: porque podría aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Majestad sabe que quisiera yo estar por allá, y así me doy mucha prisa á este comprar casa, que no es poco cargoso, aunque aquí hay muchas y baratas (16), y así, espero en nuestro Señor se concluirá presto; pues no me había de dar poca prisa, si fuese conforme á lo que me consolaría de ver al señor Alonso Ramírez. A su merced beso las manos, y á la señora doña Francisca Ramírez.

No es posible, si no que se consuelen vuestras mercedes (17) mucho con su ilesia, porque acá me cabe á mí harta parte de las buenas nuevas que me dan. Déjesela nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio

(12) «Al señor Diego Ortiz que no se olvide tanto de poner el san José á la puerta de la iglesia». Tenia costumbre SANTA TERESA de hacer poner la efigie de san José sobre la puerta de sus conventos é iglesias.

(13) Esta Carta era la LXV del tomo IV en las ediciones anteriores.

(14) El sobrescrito de esta Carta decia: *Al magnífico señor Diego Ortiz, mi señor*. Escribióse esta Carta, según se colige de su contexto, en Salamanca, á 29 de marzo de 1571. Veneran su original nuestras religiosas (*Carmelitas Descalzas*) de Barcelona.

(Fr. A.)

(15) En las ediciones anteriores: «La gracia del Espíritu Santo». Corrígese aquí al tenor de las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3.

(16) No pudo por entonces pasar á Toledo, ni tan presto á Medina, detenida en Salamanca, procurando comprar casa para su hija, aunque no la concedió nuestro Señor sus ansias; pues habiendo hecho cuatro viajes á aquella ciudad, se fué á la otra vida sin dejar este consuelo á aquella su amada comunidad. Después hubo de pasar á Medina. Y si partió luego en esta ocasion, fué con motivo de defender los derechos de Isabel de los Angeles, que estaba allí novicia, y la envió á profesar á Salamanca.

Consta por los libros de aquella casa, que el padre maestro fray Pedro Fernandez visitó en agosto de aquel año de 71 el convento de Medina, y desde este tiempo hasta octubre firmó la Santa las cuentas de aquella casa, como priora, habiéndolas firmado desde el principio del año hasta junio Teresa de la Columna, que era prelada puesta por el provincial de la Observancia; lo cual es bien se tenga advertido, para cuando venga mas al intento tocar este suceso. (Fr. A.)

(17) En el número segundo se da á entender haberse escrito esta Carta dos años después de la fundacion de Toledo, que fué el d. 69. Dice la Santa el consuelo que tendrían sus devotos con la nueva iglesia, pues que á ella le cabia harta parte de la alegría Hicieron después varias traslaciones, cuidando la Orden del mayor rito, quietud y sosiego de las religiosas para la oracion. Pero en el mismo día en que se tomó la posesion y aderezó la iglesia para colocar á su Majestad, entró en ella un niño, y viéndola tan aseada, dijo en alta voz: — ¡Bendito sea Dios, y qué linda está esto! Oyendo la Santa esta alabanza del Señor, por boca de un ángel, rebosando el gozo de su serénico corazón, dijo á sus hijas: *Por solo este acto de gloria de Dios, que ha hecho este angelico, doy por bien empleado el trabajo de esta fundacion.* (Fr. A.)

(1) El padre fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de los Carmelitas.

(2) En las ediciones anteriores: *estuviera en esa casa, mas después de ella salí*.

(3) Alude á los dos conventos de Salamanca y Alba de Tormes fundados por entonces. El de Alba, aunque pequeño, por entonces, ha venido á ser de los mas importantes de la Orden, por la muerte y sepultura de Santa Teresa en él, compartiendo la primacia é importancia con el de San José de Ávila.

(4) El que dejó los bienes para la fundacion del convento de Toledo, y hermano del señor Alonso, á quien va dirigida esta Carta.

(5) En las ediciones anteriores: «que esté en gloria, que yo lo deseo y suplico al Señor».

(6) «Que me dió cuenta de ello».

(7) Aunque fuera. Contrapone aquí la formalidad de los comerciantes de Toledo con la poca del caballero de Salamanca con quien tenia que tratar.

(8) «Cuando no quiera mándesele vuestra merced».

(9) «Y á los niños angelillos». Serían sin duda los hijos de doña Francisca Ramírez y Diego Ortiz, nietos de Alonso Ramírez. Al mismo niño alude al final de la Carta siguiente.

(10) «Juan de Ovalle besa á vuestra merced muchas veces las manos». Se ve por este cumplimento que ya entonces era fórmula corriente y usual en España para concluir las cartas, aunque no se dirigieran á nobles.

(11) Isabel de San Pablo, que fué sobrina suya (de SANTA TERESA), hija de un primo carnal, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda. Era religiosa del convento de Ávila, donde murió ocho meses antes que su santa tía, á 4 de febrero de 1582. (Fr. A.)

suyo, como yo le suplico. Deje vuestra merced hacer á su Majestad, y no quiera tan á prisa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que está hecho en dos años. No sé qué me escriben de pleito con el cura y capellanes, debe ser de Santa Justa: suplico á vuestra merced me haga saber qué es. No escribo á su merced del señor Alonso Ramirez (1), porque no hay para qué le cansar, escribiendo á vuestra merced. A nuestro Señor suplico (pues yo no puedo servir lo que á vuestra merced y á vuestras mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y á esos ángeles haga muy santos (2), y en especial á mi patron, que hemos menester lo sea, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amén. Son hoy XXIX de marzo.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XXIV (3).

Al mismo Diego Ortiz. — Desde Salamanca á 21 de mayo de 1571 (4).

Sobre el mismo asunto que en las tres anteriores.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y á quien. Háceme vuestra merced tanta merced y caridad con sus cartas, que aunque la pasada hubiera sido muy mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada á servir de nuevo. Dice vuestra merced, que me envió la que trajo el padre Mariano, para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que vuestra merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mías ternán poca fuerza, y así no pienso defenderme con razones, sino, como los que tienen mal pleito, ponerlo á voces, y darlas á vuestra merced, con acordarle

á que está mas obligado siempre á favorecer (5) á las hijas, que son huérfanas y menores, que no á los capellanes; pues en fin, todo es de vuestra merced, y tan suyo, y mas el monesterio, y los que están en él, que no los que, como vuestra merced dice, van con gana de acabar presto, y no con mas espíritu algunos de ellos (6).

Mucha merced me hace vuestra merced en tener por bien lo de las Vísperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás, ya yo escribo á la madre priora para que lo haga como vuestra merced mandare, y le envío su carta. Quizás con dejarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Alvarez (7), granjearémos mas. Allá se lo concierten entramos (8). Beso á su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de ijada que tuvo; acá lo ofrecimos á el Señor, y así lo hago por vuestras mercedes y esos ángeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir antes de la misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta: en especial si hay sermon, no sé cómo se ha de concertar. Importa poco á vuestras mercedes, que ese día se haga la fiesta á la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos días, haga vuestra merced algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea día de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que va en esto nada, y es hacerlas limosna y buena obra, y á mí mucha merced.

Después de ida la carta de nuestro padre general, he advertido que no había para qué (9), porque es muy más firme cualquiera cosa, que el padre visitador hiciere (10), porque es como hacerlo el pontífice, que ningún general ni capítulo general lo puede deshacer. El es muy avisado y letrado, y gustará vuestra merced de tratar con él; y creo yo, que este verano, sin falta, irá á visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que vuestra merced mandare, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que vuestra merced viere es mejor para mas firme, no saldré de ello, y de todo lo que yo pudiere servir á vuestra merced. Pésame á mí de no estar á donde pueda mostrar mi voluntad de mas cerca (11). En las oraciones de la señora doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria á Dios. Bien puede vuestra merced escribirme lo que quisiere, que, como capozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena á vuestra merced me da pena; porque cierto

(1) En las ediciones anteriores: «No escribo á vuestra merced del señor Alonso Ramirez». Era este el mismo Ramirez Alvarez á quien va dirigida la Carta anterior.

(2) Véase la nota 15 de la Carta anterior.

(3) Esta Carta era la LXVI del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Tampoco lo advierte fray Andrés de la Encarnación. Enmiéndase aquí al tenor de las correcciones puestas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3.

(4) Escribióse esta el año de 1571, domingo infraoctavo de la Ascension; y, segun prudente conjetura, aun estaba la Santa en Salamanca cuando la escribió, como se insinuó en las notas á la pasada. Tratá sobre conciertos de una capellanía, que fundó Diego Ortiz, y queria obligar á ciertos gravámenes, nada conducentes para su profesion, á las monjas de Toledo.

Ellas, al fin, fueron causa de que la religion dejase la casa con sus fundaciones, y hoy perseveran separadas: las religiosas en una mas retirada, que después solicitó la sobrina de la Santa, Beatriz de Jesus, los capellanes en la capilla de San José. Aquel convento llamaba la Santa con discrecion su quinta, ya por ser la quinta fundacion, ya por la quietud y soledad, que gozaba en él; por lo cual procuraba acortar ó moderar todas las funciones ruidosas, porque no perturbasen la quietud de aquella quinta celestial, á que convidaba la esposa enamorada al mas divino Salomon.

Diego Ortiz, fundador de dichas capellanías, las queria con mayor solemnidad; y aunque bueno y letrado, como dice la Santa en esta fundacion, era tan entero en su parecer, que no se ponía tan presto en la razon; por lo cual la escribió con algo de picante, de que suele abundar el poder; á lo que le responde la Santa esta Carta, tan propia de su dulzura, discrecion, mansedumbre y santidad, que podia endulzar hasta lo misma hiel. (Fr. A.)

(5) En las ediciones anteriores: «mas obligado siempre á las hijas».

(6) «Con mas espíritu algunas veces.» Esta pulla á los capellanes de misa y olla, que van á despachar presto los oficios, y nada mas que *pro pane lucrando*, pudiera parecer algo dura; por eso SANTA TERESA, aunque la hace propia, la pone, no como suya, sino del mismo Ortiz: «como vuesa merced dice.»

(7) En las ediciones anteriores, Ramirez. Advertido en sus notas fray Andrés de la Encarnación, expresando que había sido mal hecho el corregir lo escrito por la Santa, pues, segun esta, se llamaba Ramirez Alvarez.

(8) «Allá se lo concierten entrambos.»

(9) «No era para que.»

(10) Era visitador de las Carmelitas Descalzas el maestro fray Pedro Fernandez, fraile dominico, varon de gran virtud y saber, nombrado para ello con facultades apostólicas.

(11) «Estar adonde mostrar mi voluntad de mas cerca.»

yo no lo querría, ni que se la den en esa casa. En lo demás ningún daño me hizo, ni hará cosa que vuestra merced me diga. Déle nuestro Señor tanto bien espiritual (1), como yo suplico á su Majestad, y tenga á vuestra merced siempre de su mano. Es hoy domingo despues de la Ascension.

Indina sierva de vuesa merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXV (2).

A doña Isabel de Jimena, en Segovia (3).—Desde la Encarnacion de Ávila á principios de 1572 (4).

Sobre la toma de hábito por dicha señora.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le dé gracia para entender lo mucho, que vuestra merced debe al Señor; pues en peligros tan peligrosos, como son poca edad y hacienda y libertad, le da luz para querer salir de ellos; y lo que á otras almas suele espantar, que es penitencia y encerramiento y pobreza, ha sido ocasión para que vuestra merced entienda el valor de lo uno, y el engaño y pérdida, que de seguir lo primero le podía venir. Sea el Señor por todo bendito y alabado. Ocasión ha sido esta, con que fácilmente me pudiera vuestra merced persuadir á que es muy buena y capaz para hija de nuestra Señora, entrando en esta sagrada Orden suya. Plega á Dios, que vaya vuestra merced tan adelante en sus santos deseos y obras, que no tenga yo que quejarme del padre Juan de Leon, de cuya informacion estoy satisfecha, que no quieró otra, y tan consolada de pensar que ha de ser vuestra merced una gran santa, que con sola su persona quedará muy satisfecha.

Pague el Señor la limosna que tiene determinado á hacer á donde entrare, que es mucha, y puede vuestra merced tener mucho consuelo, pues hace lo que el Señor aconseja, de darse á sí, y á lo que tiene á los pobres por su amor (5). Y para lo que vuestra merced tiene recibido, no me parece cumpla con menos, que lo que hace; y pues hace todo lo que puede, no hace poco, ni será pagado con poco precio.

Pues vuestra merced ha visto nuestras Constituciones y Regla, no tengo que decir, sino que, si va adelante vuestra merced con esta determinacion, se venga á donde mandare, y á donde quisiere de nuestras casas,

(1) «Bien especial».

(2) Esta Carta era la XL del tomo III en las ediciones anteriores.

(3) Esta señora, á quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logró muy dichosamente, y se entregó á sí y á sus cosas á Dios, entrándose carmelita Descalza en el convento de Salamanca. Llamóse en la religion Isabel de Jesus, y fué muy verdadera sierva de Dios; y siguió á la Santa á la fundacion de Segovia, su patria, y de allí la llevó por priora á la de Palencia. (V. P.)

(4) Esta fecha dieron los padres correctores á esta Carta en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, fundándose en que doña Isabel profesó en Salamanca en 14 de junio de 1573 con el nombre de Isabel de Jesus; por tanto debió ingresar en el convento de Salamanca en junio de 1572.

Segun los mismos correctores el original de esta Carta lo tenía en 1640 la princesa de Pacheco, título de Sicilia. El sobrescrito de la Carta decía: *A la muy magnífica señora doña Isabel de Jimena, mi señora.*

(5) San Marc.: x, versículo 21. San Lucas: xviii, versículo 22.

que en esto quiero servir á mi padre Juan de Leon, es que su merced escoja. Verdad es, que querría tomase el hábito á donde yo estuviese; porque, cierto, deseo conocer á vuestra merced (6). Todo lo guie nuestro Señor, como mas le ha de servir, y ha de ser para gloria suya, amén.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, carmelita.

CARTA XXVI (7).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion de Ávila, á 4 de febrero de 1572.

Reconviniendo á sus parientes por varios descuidos.

JESUS.

Sea con vuesa merced. Parece que están en el otro mundo en estando en ese lugar (8). Dios me libre de él, y an de este tambien, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir á vuestra merced he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta, sangrada dos veces y purgada. Desde antes de los Reyes tengo cuartanas, aunque no con hastío, ni dejo de andar con todas, el día que no la tengo, á coro, y á refectorio algunas veces: creo no han de durar (9). Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuérmome á no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien va en lo demás con ocupaciones y trabajos, que no sé cómo se puede llevar (10). El mayor es de cartas. Para las Indias he escrito cuatro veces, que se va el armada. Espantada estoy del descuido que tiene, viéndome con tantos trabajos. Cada día esperaba al señor Juan de Ovalle (como dice que se habia de venir), para que fuese á Madrid, que fuera gran cosa enviar á mi hermano lo que envía á pedir. Ya ni hay tiempo, ni sé qué me diga. Todo se les ha de venir á la mano: cierto que no puede parecer bien.

Hanme dicho que el señor Juan de Ovalle y el señor Gonzalo (11) de Ovalle son los que contradicen se dé al monesterio (12) una calleja. Yo no lo puedo creer: no

(6) No se verificó lo que SANTA TERESA deseaba. Hallábase esta en el convento de la Encarnacion de Ávila, y aquella entró en el de Salamanca. Conocióla cuando acababa de profesar en Salamanca, á donde fué SANTA TERESA pocos días despues de su profesion: por eso todavía se la llamaba *novicia* en las notas á la Relacion IV (tomo I, página 155) al hablar de las copistas que cantó á SANTA TERESA y que produjeron uno de sus arrobamientos.

(7) Esta Carta era la LII del tomo IV en las ediciones anteriores: ignórase el paradero del original. Se ha enmendado conforme á las correcciones del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, aunque no en todo, pues algunas de las correcciones parecen arbitrarias: el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 8, al hablar de esta Carta, no expresa que hubiera copia auténtica de ella, ni avisa el paradero del original.

(8) El pueblo de Galinduste, cerca de Salamanca, donde solía pasar los inviernos doña Juana con su marido Juan de Ovalle y familia.

(9) En las ediciones anteriores: «y á refectorio. Algunas veces creo no han de durar». Los correctores enmendaron de este otro modo, que creo muy aceptable, y cual aquí se imprime.

(10) «Pueden llevar».

(11) «Gregorio».

(12) Era del monasterio de Alba de Tormes. Los correctores pu-

querria que comenzásemos á andar en temas, que con mujeres parece mal, aunque hubiesen ocasion, y se deslustrarian esos señores mucho, en especial siendo cosa mia; cuantimas, que creo yo ellas no la (4) habian dado á sabiendas, si su llaneza no las daña. Aviseme vuestra merced qué es, porque como digo, son nuevas que se podrian engañar; y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al menos aunque á mi costa, á poco me estorba.

Harto la echo menos acá, y sola me hallo. Algunos reales habré menester, que no como del convento, sino solo pan (2); procuren enviármelos. A esos señores beso las manos, y á mi Beatriz. Harto me holgára acá con ella. Gonzalo ya sé que está bueno: Dios le guarde. Agustín de Ahumada está con el virey: fray García me lo ha escrito (3). Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien (4): antes que venga las deja remediadas. Darán las doce, y yo bien cansada, y así no mas. Fué ayer san Blas, antes nuestra Señora.

De vuestra merced muy sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXVII (5).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza. — Del convento de la Encarnación de Ávila, 7 de marzo de 1572.

Sobre admision de dos novicias en el convento de Valladolid, que no convenian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amén. Harto me he acordado de V. S. en este tiempo, y tenido miedo si su reciedumbre habia de hacer daño á V. S.: así (6) me parece que no ha dejado de ha-

sieron «contradiceen que se dé»; pero creo arbitraria esta correccion, pues SANTA TERESA solia omitir este relativo.

(1) En las ediciones anteriores: «que creo yo ellas lo habian dado á sabiendas».

(2) Pasaban de ciento cincuenta las monjas del convento de la Encarnacion, donde habian obligado á SANTA TERESA á que voliera y se encargase del priorato. Por ese motivo solia haber apuros para el sostenimiento de la comunidad, y mas desde que por la clausura impuesta por el Concilio de Trento, siete años antes, se prohibia á las monjas salir en épocas de apuro á fin de remediarse en las casas de sus parientes.

(3) Fray García de Toledo, fraile dominico, director de SANTA TERESA en algun tiempo, y la que le hizo continuar el libro de su *Vida*. Estaba á la sazón de comisario general de su Orden en Indias; era hermano del gran duque de Alba don Fernando, y no de la casa de Oropesa, como decia fray Antonio en sus notas.

(4) Doña Juana de Fuentes y Espinosa, mujer de don Lorenzo de Cepeda, en su testamento otorgado á 14 de noviembre de diciembre, como decia fray Antonio) de 1567, dejó 300 pesos á Leonor, hija de Agustín de Ahumada; y Juana, hija de Jerónimo de Cepeda.

(5) Esta Carta es la VI del tomo v en las ediciones anteriores. El original de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid, de modo que se ha tenido á la vista para las correcciones la hermosa copia auténtica que sacó allí el padre fray Manuel de Santa María, á 30 de enero de 1759, la cual se halla al folio 205 del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 1, en que vienen indicadas hasta las letras, que el tiempo ha destruido en el original.

El sobrescrito de la carta dice: «A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi Señora». A continuacion, de una letra distinta y mas rasgada (quizá del secretario de doña María), dice: + Ávila=1572=La madre Teresa de Jhs., 7 de marzo=de mano=madaremos fe=Respondida.

(6) En las ediciones anteriores: «A mí me parece».

cerle. Sea Dios bendito, que hemos de ver eternidad sin mudanzas de tiempos. Plega á su Majestad (7) se pase este de manera, que podamos gozar de tan gran bien. A mí me ha probado la tierra de manera (8), que no parece nació en ella: no creo he tenido mes y medio de salud al principio (9), que vió el Señor, que sin ella no se podia asentar entonces nada: ahora su Majestad lo hace todo. Yo no entiendo sino en regalarme; es especial tres semanas há, que sobre las cuartanas me dió dolor en un lado y esquinancia (10). El uno de estos males bastaba para matar, si Dios fuera servido; mas no parece le ha de haber que llegue á hacerme este bien (11). Con tres sangrias estoy mejor. Quitáronseme las cuartanas; mas la calentura nunca se quita, y así me purgo mañana. Está ya (12) enfadada de verme tan perdida, que si no es á misa, no salgo de un rincon, ni puedo. Un dolor de quijadas, que há cerca de mes y medio que tengo, me da mas pena (13).

Cuento á V. S. todos estos males, porque no me culpe si no he escrito (14) á V. S.; y porque vea, que son las mercedes, que el Señor me hace, en darme lo que siempre le pido. Cierito, á mí me parecia imposible, luego que aquí vine, poder mi poca salud y flaco natural tanto trabajo: porque los negocios son muy ordinarios de cosas que se ofrecen en estos monesterios, y de otras hartas cosas, que an (15), sin esta casa, me trayan cansada: para que vea, que todo se puede en Dios, como dice san Pablo (16). Dame tan en un ser poca salud (y que con esto lo haga todo, yo me rio algunas veces) (17) y déjame sin confesor, y tan á solas, que no hay con quien tratar cosa para algun alivio, sino todo con miramiento; aunque para lo que toca al regalo del cuerpo, no ha faltado harta piedad (18), y quien tenga cuidado; y en el lugar me han hecho harta limosna, que de la casa solo para comer, y an eso no quisierá. Acábasenos ya la limosna que nos dió doña Madalena (19), que hasta ahora hemos dado con ella

(7) «Plegue á su Majestad».

(8) El clima de Ávila, que, rodeado de altas sierras, es bastante frio casi en todo tiempo, con respecto al de los otros puntos de Castilla la Nueva, por donde antes habia andado SANTA TERESA en sus fundaciones.

(9) En las ediciones anteriores: «y esto al principio».

(10) *Esquinancia* ó *esquinencia* equivale á lo que hoy día se llama angina.

(11) SANTA TERESA consideraba como un bien el morir; por eso decia:

Y tan alta gloria espero,
Que muero porque no muero.

(12) En las ediciones anteriores: *estoy ya*.

(13) A pesar de que SANTA TERESA no puso aparte aquí ni en ningun otro paraje de la Carta, se conservan los de las ediciones anteriores.

(14) Primero habia puesto *esquejo*, pero lo borró por su mano y puso *escripto*, segun la ortografia que ella usaba.

(15) En las ediciones anteriores: «que han sin esta casa me traian».

(16) *Omnia possum in eo, qui me confortat*. (Ad Phil. IV, v. 13.)

(17) Fray Manuel de Santa María, en la copia auténtica de esta Carta introdujo un paréntesis con tinta encarnada; y, en efecto, mejora el sentido. En las ediciones anteriores decia: «Dame tan en un sér poca salud, y que con esto lo haga todo. Yo me rio algunas veces, y déjame sin confesor».

(18) En las ediciones anteriores: «piedad».

(19) Doña Madalena, cuya limosna menciona la Santa, se conjetura que fué doña Magdalena de Ulloa, señora de mucha caridad,

una comida, y con la ayuda á la mas limosna que da (1) su señoría y algunas personas, á las mas pobres.

Como ya las veo tan sosegadas y buenas, pesarme ha de verlas padecer, que cierto lo están: es para alabar á nuestro Señor la mudanza que en ellas ha hecho. Las mas recias están ahora mas contentas, y mejor conmigo (2). Esta Cuaresma no se visita mujer ni hombre, aunque sean padres, que es harto nuevo (3) para esta casa. Por todo pasan con gran paz. Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios, y casi todas se van mejorando. Mi Priora (4) hace estas maravillas. Para que se entienda que es esto así, ha ordenado nuestro Señor, que yo esté de suerte, que no parece vine sino á aborrecer la penitencia, y no entender sino en mi regalo.

Ahora, porque de todas maneras padezca, me escribe la madre priora de esa casa de V. S., que quiere V. S. se tome en ella una monja, y que está V. S. disgustada, que se lo han dicho, porque yo no la he querido tomar, que le (5) envíe licencia para recibirla, y otra que tray el padre Ripalda. Pensado he que la han engañado: darmehia pena (6), si fuese verdad; pues V. S. me puede reñir, y mandar; y no puedo yo creer, que si no es por librarse V. S. de ellos, esté de mí disgustada, sin decirme, sino que por esto V. S. lo muestra. Si esto fuese así, darme mucho consuelo, que con esos padres de la Compañía yo me sé avenir,

pues á mas de grandes y copiosas limosnas, con que socorría á muchos pobres, y mas de 500 copones de plata, que mandó hacer en Valladolid para las iglesias de Asturias, á mas de 16,000 ducados, que una y otra vez entregó á sus misioneros para redimir cautivos, hizo tantas fundaciones y tan pías, que con razon se la llegó á llamar la *limosnera de Dios*. De esta gran señora refiere el obispo de Monópoli, en la historia de santo Domingo, haber concurrido este año de 72 en Valladolid al entierro de un dominico de San Pablo, con su hermana doña Beatriz de Noroña, y doña María de Mendoza, para quien es esta Carta. (*Historia de Santo Domingo*: libro II, capítulo L.) (Fr. A.)

(1) En las ediciones anteriores: «y con la ayuda de la limosna que da su señoría».

(2) Alude á las monjas de la Encarnación, que no la recibieron bien. Véase lo que se dijo en la nota 4.ª, página 522 del tomo I de las *Obras de Santa Teresa*.

(3) En las ediciones anteriores decía: «aunque sean pobres, que es harto mucho».

(4) Era esta gran priora la soberana Madre de Dios, cuya sagrada imagen puso la Santa en el asiento prioral del coro, y en sus reales manos las llaves del convento. Fué tan acertada esta accion, que la misma serenísima Reina se la aprobó con estas palabras: *Bien hiciste de ponerme aquí. Yo acudiré á las alabanzas que se hacen á mi hijo, y se las presentaré*. Y en otra ocasion la aseguró cuidaria de la casa y de sus almas. Tales salieron estas con tal patrona y prelada, que no es mucho diga la Santa: *Verdaderamente hoy aquí grandes siervas de Dios*.

Aun declaró mas su virtud en otra ocasion; pues cuando en la Encarnación se la quejaban que para sus fundaciones Descalzas despojaba aquel convento de las mejores religiosas, llegó á decir: *Quedaban mas de cuarenta, que podía cada una fundar una religion: y entre estas catorce, que si las hubiera cuando Dios destruyó el mundo por agua, no le destruyera*. Así consta de un documento antiguo manuscrito de aquel gravísimo convento. (Fr. A.)

(5) «Que la envíe licencia para recibirla y otra que trala el padre Ripalda».

(6) En las ediciones anteriores: «darmeia pena». Curiosa es aquesta locucion, á fines del siglo XVI, diciendo *darmehia* en vez de *darme*, como decimos nosotros: márcase en ella la formacion de nuestro futuro *dar-he*, *dar-has*, en vez de *dar*, *he de dar* y *habré de dar*, como ahora decimos. Estando interpuesto el pronombre no puede excusarse de escribir *hia*.

que no tomarian ellos á nadie que no conviniese á su Orden, por hacerme merced (7). Si V. S. lo quiere mandar determinadamente (8), no hay para qué hablar mas en ello; que está claro, en esa casa y en todas puede V. S. mandar, y ha de ser obedecida de mí. Enviaré á pedir licencia al padre visitador, ú al padre general, porque es contra nuestras Constituciones tomar con el defecto que tiene (9), y no podré yo dar la licencia contra ellas, sin el uno de ellos; y ellas deprennderán bien á leer latin, porque está mandado no se reciba ninguna sin saberlo.

Por descargo de mi conciencia no puedo dejar de decir á V. S. lo que en este caso yo hiciera, despues de haberlo encomendado á el Señor. Dejo aparte, como digo, el quererlo V. S., que, por no enojarla, á todo me he de disponer, y no hablaré en ello mas (10). Solo suplico á V. S. que lo mire bien, y quiera mas para su casa (11); que cuando V. S. no vea le está muy bien, le ha de pesar (12). A ser casa de muchas, puédese mejor sobrellevar cualquier falta; mas adonde son tan pocas, de razon habian de ser escogidas, y siempre he visto á V. S. con esa intencion, tanto, que para todos cabos hallo monjas, y á esa casa no he osado enviar ninguna, porque deseaba fuese tal, que tan cabal, como para ahí la quisiera, no la he hallado. Y así, por mi parecer, ninguna de esas dos ahí se recibiera (13); porque ni santidad, ni valor, ni tan sobrada descripcion (14), ni talentos yo no los veo, para que la casa gane. ¿Pues si ha de perder, para qué quiere V. S. que se tomen? Para remediarlas hartos monesterios hay, y donde, como digo, por ser muchas, se sobrellevar mejor las cosas; que ahí la que se tomase, cada una habia de ser para ser priora, y cualquier oficio, que se la ofreciese.

Por amor de nuestro Señor, que V. S. lo mire bien, y vea, que siempre se ha de mirar mas al bien comun, que al particular; y que, pues están allí encerradas, y han de hacer vida unas con otras, y llevar sus faltas, con otros trabajos de la Orden; y este es el mayor, cuando no aciertan, que V. S. las favorezca en esto, como en todo nos hace merced (15). Libremelo V. S. á mí, si manda; que, como digo, yo me averné con ellos (16). Si es que todavía V. S. lo quiere, hase de

(7) «Por hacerme á mí merced.»

(8) Márcase aquí la palabra *determinadamente* por absolutamente ó omnino, como se dijo en el tomo I, página 30.

(9) La recomendada del padre Ripalda se dice que era una tuerta.

(10) «Y no hablaré mas en ello.»

(11) Llama su casa al convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, de que era fundadora y patrona aquella señora, y siguen siéndolo sus descendientes los condes de Rivadavia.

(12) «La está muy bien, la ha de pesar.» Está mucho mejor como decía SANTA TERESA, poniendo le en vez de la, como hoy día quieren algunos hacer que se escriba.

(13) «Ninguna de esas dos ahí se recibirá.»

(14) «Ni tan sobrada discrecion.»

(15) En el original están borradas estas palabras que se ponen de letra cursiva. Sospechase que las borró la misma doña María de Mendoza, como tambien otra linea mas abajo, para indicar al escribiente que contestase á SANTA TERESA, que continuaba en se exigencia, y no accedía á las razones de ella.

(16) No es de extrañar que SANTA TERESA ofreciese á la patrona de Valladolid entenderse con los jesuitas.

Nota sobre esto el padre fray Antonio de San José que el sehor

hacer lo que V. S. manda, como he dicho, y á cargo de V. S. será, si no sucediere bien. Esa que dice el padre Ripalda no me parece mal para otra parte: para ahí están á los principios, que se ha de mirar no desdorar la casa. Ordénelo el Señor, como mas sea para su gloria, y dé á V. S. luz, para que haga lo que conviene, y guárdenosla muchos años, como yo le suplico, que de esto no me descuido, aunque más mala estoy.

A mi señora la duquesa beso las manos de su excelencia, muchas veces, y de mi señora doña Beatriz, y de mis señoras la condesa y doña Leonor (1). Escribame V. S. (digo que lo mande V. S.) lo que en todo es servida que haga, que creo con dejarlo en la conciencia de V. S. aseguraré (2) la mia, y no pienso hago poco en esto, que en todas vuestras casas no se hallará monja con tan notable falta, ni yo la tomara por cosa (3). Paréceme mortificación continua para las demás, por andar siempre tan juntas, y como se quieren tanto, siempre les hará lástima. *Basta la buena Madalena (4) que ahí tienen; y plugiera á Dios fueran así.* Son hoy siete de marzo.

Indina sierva y súdita de V. E. — TERESA DE JESUS, *carmelita.*

La madre supriora besa las manos de V. S. muchas veces. Bien me va con ella.

CARTA XXVIII (5).

Para su hermana doña Juana de Ahumada. — Desde Ávila 27 de agosto de 1572.

Sobre asuntos de familia y estado de su salud.

JESUS

Sea con vuestra merced

Buena estoy, aunque tan ocupada, que an ahora no querria hacer esto. Bendito sea Dios, que lo está el se-

Manso, obispo que fué de Calahorra, solia decir, estando de prebendado en Búrgos: *Que mas queria argüir con cuantos teólogos habia, que con la madre Teresa.*

(1) Saluda la Santa á cuatro señoras ilustres: del todo no se ha podido liquidar quienes fuesen. Conjetúrase prudencialmente que la duquesa seria doña María de Mendoza, hija de esta señora; pues aunque no se casó hasta seis años despues con el duque de Sesa, pudo ya estar tratado el casamiento y contraidos los espousales, como suele suceder.

Doña Beatriz parece fué doña Beatriz de Noroña, abuela de doña María de Mendoza. La condesa fué sin duda una hermana mayor de doña María, que actualmente era condesa de Rivadavia, quinta poseedora de aquel señorío; pues la sexta fué doña Leonor de Castro, hermana de una y otra, que falleció á 17 de agosto de 86, como consta de los libros de depósito de Valladolid, por cuya muerte entró á ser sétima condesa de Rivadavia la señora doña María, para quien es esta discretísima Carta. (Fr. A.)

(2) « En la conciencia de V. S. asegura la mia ».

(3) En las ediciones anteriores se intercalaba en el texto una nota que decia: *Era la madre Isabel de la Cruz. Consta de los libros de la Encarnacion, y de un desafio espiritual que conservan las madres de Búrgos.*

(4) Las palabras de letra cursiva están tachadas en el original, quizá de mano de doña María de Mendoza.

(5) Esta Carta incompleta se publicó en el tomo vi de las *Obras de Santa Teresa*, fragmento LI. Aparece impresa con bastante correccion, y no debe ser mucho lo que falte de ella. A pesar de lo que dice fray Antonio de San José de no saberse la fecha, me atrevo á fijarla en 27 de agosto de 1572, y se convence confrontándola con la siguiente, que escribió un mes despues, en que habla del restablecimiento de Juan de Ovalle, de haber estado buena el verano, de la expectativa de la armada de Indias, y de los ni-

ños Juan de Ovalle. En ninguna manera vuesa merced lo consienta venir acá, que es *atreverse* á mucho. Las cartas de las Indias fueran mejor por donde envié los recaudos, que cartas que vuestra merced envia jamás llegan allá. La señora doña Madalena, que me huelgo esté mejor, y á esos mis niños me encomiendo (6).

Fray Diego está aquí, aunque le he visto poco: si puede irá por allá. La madre priora está buena, y mi compañera (7): yo tan mejor, que me espanto si dura: haga el Señor lo que fuere servido, y sea con vuestra merced. Es hoy víspera de san Agustín: gran yerro es ir el señor Juan de Ovalle ningun camino. En la Encarnacion..... (8).

De vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXIX (9).

Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. — Desde el convento de la Encarnacion á 27 de setiembre de 1572 (10).

Lo mismo que la anterior.

JESUS

Sea con vuestra merced, y bendito sea Dios, que está bueno el señor Juan de Ovalle, que la flaqueza pasarse ha. General han sido estas tercianas, acá no hay otra cosa; aunque á mí me han dejado: en todo va cada dia mejor, gloria á Dios. Yo he estado buena este verano: no sé el invierno qué será, que ya me comienza un poco á hacer daño; mas cuando no hay calentura todo se pasa.

De la compra de la casa quisiera saber qué se hizo (11). De Oropesa me escribieron, que habia nueva estaba en San Lúcar el armada; aunque no por muy cierto no sé mas, en sabiendo algo de mi hermano avisaré á vuestra merced. La casa de Perálvarez tengo para que esté (12).

Enojada estoy de esos ayunos de la priora (13): díganos Gonzalo y Beatriz. El original estaba en la Cartuja del Paular. En esta edicion se da aumentada con el principio y fin y enmendada en algunos parajes, segun las correcciones del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 4.

El sobrescrito decia: « A mi señora y mi hermana doña Juana de Ahumada Alba ».

(6) Faltaban aquí algunos renglones, segun advertian los correctores; varias letras ilegibles de la Carta, y que habian tenido que suplir, van impresas de letra cursiva.

(7) No se sabe quién era esta compañera: no podia serlo aun Ana de San Bartolomé.

(8) Estas palabras, omitidas en las ediciones anteriores y suplidas en las correcciones, acaban de fijar la fecha de 1572.

(9) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de Palencia. Escribióse estando la Santa en la Encarnacion de Ávila, á 27 de setiembre del año, que no pudo ser otro que el de 72, porque el de 71 ese mes y dia no habia entrado á ser priora: el de 73 estaba en Salamanca, y el de 74 en Segovia, como consta de la historia y cartas suyas. (Fr. A.)

(10) Esta Carta era la XXXVI del tomo v en las ediciones anteriores. Como no existe el auténtico, ni el códice 28, en donde habia una copia de ella, se deja como en las ediciones anteriores.

(11) En el número segundo habla de la compra de una casa, que no sabremos determinar si era de Juan de Ovalle, que es lo mas natural, ó de la compra ó concierto de cierta calleja que trata en la Carta LII del tomo II (*la XXVI de esta edicion*). (Fr. A.)

(12) La casa de su primo Perálvarez Cimbron, hijo de Francisco Alvarez de Cepeda, tío de la Santa, quien la volvió á casa, cuando iba á derramar su sangre virginal por Cristo á Africa. (Fr. A.)

(13) La priora de Alba, que era Juana del Espíritu Santo, natu-

solo que por eso no la quiero escribir, ni tener cuenta con ella. Dios me libre de quien quiere mas hacer su voluntad, que obedecer: en lo que yo pudiere servir á la señora doña Ana (1), por el scñor don Cristóbal lo haria de buena gana: habíamos tratado que estuviere en esta casa, á donde estaba doña Sancha, y está tal, que no está para eso: en esta, si no es á la portería, no puede entrar nadie, ni salir mujer de servicio de acá: estas sus hermanas, aunque querian, creo le podrán hacer poco servicio; porque, como há cinco años que no comen sino pan de convento (2), están alcanzadas, y doña Inés casi siempre enferma. Harto sienten del poco aparato que hay para todo, y yo ya ve el que puedo tener, estando tan atadas con preceitos. A la supriora (3) me encomiende mucho, no me dan lugar para escribirla mas. Isabel Suarez es la que vino de Malagon, y harto de mala gana, segun dice, sino que como alguna vez la ha tenido enviola la priora, y otro dia creo se verná ella. Hartos cuidados tengo: Dios lo remedie. Al señor Juan de Ovalle mis encomiendas, y á los mis niños. No me dice de qué estubo mala Beatriz. Dios sea con ellos. Son XXVII de setiembre.

Suya. — TERESA DE JESUS.

Gran provecho hace este Descalzo, que confiesa aquí: es fray Juan de la Cruz (4).

ral de Avila, y profesa de la Encarnacion, que habia renunciado la mitigacion á 6 de mayo de aquel año, como consta de los libros del Capitulo primero de Alcalá, y de las profesiones de Al-ba. (Fr. A.)

(1) Esta señora, segun parece, hermana de dos religiosas de la Encarnacion, debió de acudir al favor de la Santa con el empeño de su hermana que la escribe y del sugeto que nombra, don Cristóbal, para que se le acomodase donde vivir, ó en el convento de la Encarnacion ó en otra parte de Avila, de lo que la Santa se va excusando, atenta y cortesmente, con la pobreza de sus hermanas, y no menos de la casa. (Fr. A.)

(2) Voy formando concepto de lo que dice la Santa en esta y otras Cartas, que era tanta la pobreza de la Encarnacion, que solo pan daban á las religiosas de comunidad. (Fr. A.)

Téngase en cuenta para ello, que donde no hay vida comun, como sucedia en la Encarnacion, las religiosas tienen que buscar medios para proporcionarse de comer, pues la comunidad no les pasa mas que el pan y alguna otra escasa vianda, y á veces ni aun pan.

(3) La supriora, á quien se encomienda mucho y deseaba escribir, era Maria del Sacramento, de las que vinieron tambien de la Encarnacion, natural de Segovia, donde se llamaba Maria Juarez, y aun no habia renunciado la mitigacion, hasta 21 de diciembre siguiente, en que lo hizo. Isabel Juarez era tambien otra Calzada que acompañó á la Santa al principio. Dice que venia de Malagon, á donde acaso fué en compañía de la Santa para su fundacion.

Entraban aquellas señoras á probar si podrian con la Descalcez: unas no pudieron, y se volvieron á la madre; otras nuchas, atraídas de la fragancia celestial que exhalaba la santidad de aquella seráfica Virgen, perseveraron en correr en pos de sus ejemplos, y fueron insignes Descalzas las que habrian sido buenas Calzadas.

Hacia la Santa tal estimacion de todas, que en las relaciones antiguas del convento de Medina se refiere, que nuestra Santa Madre, á hora que no la viesen, hacia las camas de las religiosas que habian venido de la Encarnacion, y las barría y regaba las celdas con otra hermana, á quien decia: *Mi hija, es muy justo que sirvamos á estas señoras, que nos han venido á ayudar. ¡Qué mayor humildad, atencion y caridad!* (Fr. A.)

(4) Alude á san Juan de la Cruz, que estaba de capellan en la Encarnacion.

CARTA XXX (5).

A la madre Inés de Jesus, priora de Medina del Campo. — Desde la Encarnacion de Avila, fecha incierta (6).

Sobre una energúmena que iba á curar san Juan de la Cruz.

Mi hija: mucho me pesa de la enfermedad que tiene esa hermana (7). Ahí les envío al padre fray Juan de la Cruz para que la cure, que le ha hecho Dios merced de darle gracia para echar los demonios de las personas que los tienen. Ahora acaba de sacar aquí en Avila tres legiones de demonios, y les manió en virtud de Dios le dijiesen su nombre, y al punto obedecieron.

CARTA XXXI (8).

A su hermana doña Juana de Ahumada (9). — Desde la Encarnacion de Avila 9 de marzo de 1573.

Sobre los encargos que hacia su hermano don Lorenzo desde Indias.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya no escribia con este men-

(5) Esta Carta ó billete era el fragmento LXI en las ediciones anteriores.

(6) Ignórase cuándo escribió SANTA TERESA esta Carta; pero habiéndola escrito desde Avila y en la época en que san Juan de la Cruz estaba allí, y á merced de SANTA TERESA, debió ser siendo ella priora de la Encarnacion, donde aquel se sabe que estaba de capellan á fines de 1572, segun se ve por el cartel de desafio. (Véase tomo I, página 325.) Por este motivo se fija entre las de aquel año. Aunque el anotador cree que la escribió siendo priora de San José de Avila, yo creo que mas bien seria siéndolo de la Encarnacion, pues estando ella de priora en San José, y san Juan de la Cruz de capellan en la Encarnacion, no tendria aquella tanta libertad para poder enviar á aquel, expresion que usa en el billete.

(7) La madre priora de Medina, Inés de Jesus, prima hermana de SANTA TERESA, tenia en su comunidad una religiosa con recelos de estar energúmena, de lo que avisó á la Santa, que se hallaba de priora en San José de Avila. Y esta, con la experiencia del poder milagroso que manifestó el Santo en la misma ciudad sobre los espíritus malignos, se lo envió juntamente con esta Carta ó esquela. Pasando san Juan de la Cruz á Medina, examinó á la paciente y conoció que su dolencia se reducía á una fuerte melancolía, tristeza ó amargura, que regularmente andan juntas, y no pocas veces privan de la razon. (Fr. A.)

(8) Esta Carta es inédita. Con todo, hizo mencion de ella fray Antonio de San José en la Epístola XLII del tomo VI, el cual, en el número 14 de las notas á dicha Carta, se expresa de este modo: «Otra carta para la señora doña Juana de Ahumada, firmada de 9 de marzo, conservan en un ejemplar antiguo de mucha fe las Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte. Ha parecido omitirla, porque no contiene mas asunto que la remision de unas cartas de sus parientes de Indias, para algunos asuntos de su venida y para otras diligencias domésticas». Es muy chocante, que el mismo que blasonaba de recoger fragmentos insignificantes, repetidos y ambiguos, desechára una carta entera, algo mas importante que muchos de los fragmentos del mismo tomo.

Respecto del ejemplar antiguo de mucha fe, el padre fray Manuel de Santa Maria, que lo copió y autentizó en 17 de abril de 1761, dice lo siguiente: «La letra no deja de tener á veces alguna similitud con la de la Santa, y es cierto, que hizo ese estudio el que la escribió, trasladando las mismas cifras, rayitas y rasgos privativos de la escritora del Cielo.... pero no supo leer muchas dicciones, dejándonos la carta de modo que no puede servir si no se descubre en otra parte el original.... Es decir tambien, y no me queda la menor duda, que ha habido carta original de la Santa, de donde se sacó esta copia, no tanto por lo que dije arriba, cuanto por la nota, que es sin duda suya».

En efecto, convengo con el ilustrado copiante en que el lenguaje es de SANTA TERESA indudablemente. Añade este que la Carta la adquirieron las religiosas de Peñaranda por dádiva y especial regalo de don Manuel Manchano, párroco de San Andrés de Madrid.

(9) La Carta parece ser para la hermana de SANTA TERESA, como

sajero: *ya no me he holgado harto* (1) que esté aquí, para que lleve esa carta de mi hermano, que me dieron estando en visperas. Gloria á Dios, que está bueno, y podemos tener por cierta *ya su venida*, según vuestra merced verá. Plega á su Majestad esté bueno el señor Juan de Ovalle. Bien fuera, pues era este mensajero (2) tan cierto, me escribieran un renglon para saber como está. Yo estoy buena, y entiendo (3) *todo va bien*, gloria á Dios. Razon era se ponga luego diligencia en procurar esos recaudos y tomar la posesion. No sé á donde es esa ciudad que dice, si es muy lejos. Allá lo sabrá mi hermano, verán como se haya con brevedad, y pues de ahí va cada credo (4), como dicen, recaudo á Madrid de su.... (5), como haya cuidado de buscar ese Flores (6), que debe andar en pleitos, se recaudará luego. En todo ponga y á vuestra merced haga muy santa. Paréceme es esa carta de un cuñado de *Sayjo* (7) de nuestro tío Ruy Sanchez. Yo procuraré escribir por via de ese, que será cierto *verá, y que lo procure hacer por allá*. Son hoy IX de marzo (8).

A mis niños me encomiendo mucho. De vuestra reverencia (9). — TERESA DE JESUS.

CARTA XXXIII (10).

Al prudentísimo señor el rey Felipe II (11).—Desde Avila á 11 de junio de 1573.

Pidiéndole favor sobre ciertos asuntos reservados de su Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Amén. Bien creo tiene vuestra majestad en-

dice fray Antonio de San José, y por la gran analogía que tiene con las dos anteriores parece que debe ocupar este sitio. En las anteriores habla de su enfermedad y de la de su cuñado Juan de Ovalle: en esta aparecen ambos restablecidos, y recibidas las noticias que esperaban de Indias. Háblase del regreso de su hermano don Lorenzo, que lo verificó dos años después. Por este motivo se le coloca en marzo de 1573, y no en 1572.

(1) Así dice la copia: yo creo que SANTA TERESA diría: *y an* (aun) *me he holgado harto*, pues tal como está no hace sentido. Sin duda el copiante no leyó bien.

(2) En la copia: «este mensajero».

(3) La palabra *todo* la suplió fray Manuel de Santa María con tinta encarnada.

(4) Faltan algunas letras que suplió el mismo fray Manuel: «*va cada credo*». Pronunciaria SANTA TERESA como pronuncia hoy el vulgo las palabras *cada y casa*, diciendo *ca hombre* por *cada hombre*, en *ca Pedro* por *en casa de Pedro*? Quizá fuera mas bien que el tiempo haya destruido la sílaba en el original.

(5) Fray Manuel no pudo leer lo que tampoco el copiante acertó á remedar bien: allí parece decir *su carta*. Quizá fuera cifra de su señoría.

(6) Tampoco se lee bien; quizá fuera nombre de algun procurador ó especie de agente de negocios.

(7) El apellido *Sayjo* no se lee bien.

(8) Las palabras de cursiva tampoco están claras; dice: *v...na y 9....*

(9) Extraño parece llamára R (reverencia) á su hermana, á quien arriba trató de merced. Quizá el copiante copiara r por m.

(10) En las ediciones anteriores era esta Carta la primera del tomo v. Careciendo de copia autorizada para su correccion, solamente se ha enmendado en la parte ortográfica, al tenor de la que consta solia usar SANTA TERESA.

(11) El sobrescrito de esta Carta decia así: *A la S. C. C. M. del rey nuestro señor*. Quiere decir: A la sacra, cesárea, católica majestad del rey nuestro señor. Su original se conserva con veneracion en un devotísimo relicario de los padres Capuchinos de Jerez de la Frontera. Escribióse en Avila á 11 de junio de 1573, y es la primera de las que se hallan escritas por la Santa al gran mar-

tendido el ordinario cuidado, que tengo de encomendar á vuestra majestad á nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y aunque esto, por ser yo tan miserable, sea pequeño servicio; en despertar para que lo hagan estas hermanas de monesterios de Descalzas de nuestra Orden, es alguno; porque sé que sirven á nuestro Señor; y en esta casa, que ahora estoy, se hace lo mesmo, junto con pedir para la reina nuestra señora, y el príncipe, á quien Dios dé muy larga vida (12). Y el día que su alteza fué jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre; y así, mientras mas adelante fuere esta Orden, será para vuestras majestades mas ganancia.

Y por esto me he atrevido á suplicar á vuestra majestad nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el licenciado Juan de Padilla (13), á quien me remito. Vuestra majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio: porque el saberse seria dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad ha menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor un tan gran defensor y ayuda para su Ilesia, como vuestra majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila XI de junio de MDLXXIII.

Indina sierva y súdita de vuestra majestad. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

ca Felipe II, pues aunque sabemos haberle escrito otras anteriormente, las ha desaparecido el tiempo que todo lo consume.

Es cierto que cuando la Santa llegó á Madrid, año de 1569, de paso para la fundacion de Toledo, envió por escrito al rey, por mano de la señora infanta doña Juana, ciertos avisos muy convenientes para el bien de sus mas secretos pensamientos. Declare, entre otras cláusulas, estas notables palabras: *Que se acordase, que el rey Saul habia sido escogido y ungido*. A la verdad, era mucho decir de una monja á un rey, á no ser de parte de Dios. Pero era SANTA TERESA embajadora de la corte celestial, *legada á latere* del soberano Emperador, nuncia del Rey supremo: *Regis superni nuntia*. Con que no podia dejar de hacer su legación con toda fidelidad. (Fr. A.)

(12) Era doña Ana de Austria, cuarta consorte de Felipe II. El príncipe llamóse don Fernando, que profetizado antes por la venerable Cardona, nació á 4 de diciembre de 1571, fué bautizado por el cardenal Espinosa, á 16 de aquel mes, en la parroquia llamada San Gil. Fué jurado por heredero de estos reinos en el convento de San Jerónimo el Real, á últimos de mayo del año de 73, teniendo uno y algo mas de edad, en cuyo día, dice la Santa, se hizo particular oracion. (Historia: libro iv, capítulo xv, número 5.)

Marchitose este serenísimo pimpollo de Austria, muriendo á 18 de octubre de 78, á los seis años de su edad, con universal sentimiento, y muy particular de su padre. Pero recibió el golpe con tan cristiana resignacion, que mandó avisar á sus reinos no se hiciesen muestras de sentimiento, sino procesiones y oraciones públicas, dando gracias al Todopoderoso por la merced que le habia hecho en colocarle en tan tierna edad en su soberano reino; dando tan heroico ejemplo á los padres de lo que deben hacer en la muerte de sus hijos. (Fr. A.)

(13) El licenciado Juan Calvo de Padilla, sacerdote de tan conocida virtud, que mereció la mayor confianza del Rey y de la Santa. Nuestro padre Gracian refiere, que bajando su reverencia de leer Escritura en la catedral de Sevilla, se llegó este virtuoso sacerdote á él sin conocerle aun, preguntándole por el padre Gracian y Mariano. Díjole que la madre Teresa, con quien habia estado, quedaba cuidadora de que se habian ausentado de Cas'illa. Añadió en confianza que iba á embarcarse á tierras de negros gentiles, llevando del Rey ciertos recados á los Reyes de Portugal. Pero viéndole Gracian tan celoso del bien de las religiones, compuesto con el arzobispo que se volviese. Pudo ser fuesen estos los negocios que trataba la Santa con el Rey. (Fr. A.)

CARTA XXXIII (1).

Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus (2). — Desde Ávila
29 de julio de 1573.

*Sobre la fundacion de un colegio de doncellas pobres en Medina
del Campo.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Quisiera tener mucho lugar y salud para decir algunas cosas que importan, á mi parecer. Y he estado tal,

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la XVII del tomo iv. Se ha rectificado al tenor de las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3. Los correctores enmendaron la fecha de la Carta, poniendo 29 de junio en vez de 27 de julio, por las razones que se expresan en la nota 2.ª de la Carta siguiente.

(2) El original de esta Carta conservan con filial devoción nuestras religiosas Carmelitas Descalzas de Toro. El sobrescrito decía así: *Al muy manífico y reverendo señor el padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus, mi señor.* Y añadía: *En las oraciones de mi padre retor me encomiendo mucho.* Escribióse, como ella dice, en la Encarnación de Ávila, en lunes, que sin duda fué día 27 de julio de 1573. Cuando la escribió estaba la Santa de partida; y aunque no dice para donde, fué para Salamanca, á donde siendo aun priora de la Encarnación partió el miércoles siguiente, por orden del padre visitador fray Pedro Fernandez, á acomodar á sus hijas casa propia; porque en la que vivían pasaban con mucha falta de salud, y sobrada descomodidad.

Para inteligencia de esta Carta, es necesario tener noticia de la historia sobre que habla, la cual, sacada de varios documentos de la religion, es como sigue: Habiendo fundado nuestra Santa madre el convento de Medina del Campo, segundo de la Descalzas, muchas señoras nobles, movidas del ejemplo de las religiosas, y principalmente de su santa fundadora, determinaron dar al mundo libelo de repudio, y entrar en el nuevo convento. Fueron las principales doña Elena de Quiroga, sobrina del cardinal Quiroga, arzobispo de Toledo, recién viuda de don Diego Villarroel, y su hija doña Jerónima de Villarroel y Quiroga, dama de grandes esperanzas. Ambas lograron felizmente sus deseos en Medina del Campo, aunque no al mismo tiempo, y acabaron con igual felicidad, habiendo ilustrado su gran nobleza con los resplandores de mucha virtud, como en otra parte se dirá.

Conociendo doña Jerónima, á la luz del desencanto, que las riquezas de esta vida son basura, se abrazó con la pobreza de Cristo, que es la verdadera riqueza. Como era grande y cuantiosa la hacienda que dejaba, trataron ella y su madre de fundar en Medina del Campo un colegio de doncellas recogidas, que bajo la instrucción y magisterio de las Carmelitas Descalzas se criasen en recogimiento y virtud hasta tomar estado. Agradó mucho á nuestra santa Madre este noble pensamiento. Su ejecución quedó á la disposición del padre visitador fray Pedro Fernandez, célebre dominico, y á la del padre Ordoñez, insigne jesuita, y el patronato en la prelada de Carmelitas Descalzas de Medina. El padre visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del padre maestro fray Domingo Bañez, su confesor (que á la sazón estaba en Medina), dándole sus veces en todo lo que le tocaba.

Mucho deseaba la Santa este colegio, donde las doncellas tieran, retiradas de los peligros de la libertad, se criasen con la leche casta de la virtud. Ofreció luego, que de buena gana daría monjas hijas suyas para un fin tan santo y agradable á Dios; pero no cuajó la fundación por el motivo que expresó el padre Gracian. Habla de otra pretension semejante este venerable padre en una historia que escribió de la religion, y se guarda en el archivo de la Orden; y refiriendo el deseo de la Santa, y de que fraguase esta obra tan útil, dice de esta suerte: *Tenia tanto celo de las almas y estaba tan fervorosa en este ministerio, y deseosa de él, que no solamente en aquella villa, sino en todas las ciudades y villas de España, gustara se hiciese otro tanto. Y sin duda hubiera cuajado aquella fundación, si el abad de Valladolid (don Alonso Mendoza) no insistiera en que las monjas Carmelitas, que habian de administrar las doncellas, habian de estar sujetas á su obediencia, lo cual la Madre nunca consintió.* Hasta aquí dicho padre, en cuyas palabras se ve lo mucho que la Santa deseaba la fundación, y que

an despues que se fué el mozo, sin comparacion, peor que antes, que haré harto en lo que diré: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irá largo. Esta casa de la Encarnación se ve notablemente hacerme gran mal (3): plega á Dios se merezca algo.

Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de acabarse, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que vi hoy la carta del padre visitador, que lo remite al padre maestro fray Domingo, y á mí; y escribele una carta, en que para esto nos da sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo. Verdad es, que antes lo he encomendado al Señor, y por acá lo han hecho.

Paréceme, padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque á no salir bien, á vuestra merced y á mí ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude; y así no se le dé á vuestra merced nada, que se concluya quince días mas á menos. Contentádome ha lo que vuestra merced dice en su carta, de que la priora, para solas esas dos cosas, tenga que hacer en ello; porque crea, que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como vuestra merced dice.

Cuanto al ser tantas, como vuestra merced decía, siempre me descontentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mujeres, y imponerlas muchas juntas, á enseñar mançebos, como de lo negro á lo blanco; y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no se hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya número señalado, y cuando pasáre de cuarenta, es muy mucho, y todo baratería: unas á otras se estorbarán, para que no se haga cosa buena. En Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no pueden pasar de allí (4). Yo digo á vuestra merced, que tantas mozas y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, váyase vuestra merced su poco á poco, que no hay prisa, y haga su congregación santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos de quebrar en la sustancia (5).

Será también menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la priora. Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el prior de San Andrés (6), no sería malo, y algun regi-

el motivo de no ejecutarse fué por lo mucho que sentía y repugnaba extraer á sus hijas de la jurisdicción de la Orden. Con esta condicion quería el abad, que era el ordinario de Valladolid, porque no habia obispo hasta entonces; y con tal condicion, no quiso consentir la santa Madre, por lo que no frugó la fundación.

Otras se han efectuado despues sin esa condicion, para mucha gloria de Dios y utilidad comun. El ilustrísimo señor Loaisa, arzobispo de Toledo, dando mucho gusto á la Santa, ya gloriosa, fundó el colegio ó seminario de doncellas en Guadalajara, á donde llevó por maestras religiosas Carmelitas Descalzas, que perseveraron en su dirección, hasta que las pusieron en orden de la gran virtud y religion con que hasta ahora proceden. (Fr. A.)

(3) En las ediciones anteriores: «hacerme gracia: mas plegue á Dios». Esto alteraba completamente el sentido.

(4) Habla del colegio de doncellas recogidas que fundó allí el cardinal Silíceo. (Fr. A.)

(5) En las ediciones anteriores: «quebrar en la justicia».

(6) Es el convento de los frailes Dominicos de Medina del Campo. (Fr. A.)

lor, ú entramos regidores (1), y para que tomen las cuentas del gasto, que no ha de entender la priora en esto, ni verlo ni oirlo, como desde luego dije. Será menester ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: eso allá se verá entre vuestra merced y el padre maestro, y todo lo que fuere á él ha de estar consultado, con el padre provincial de la Compañía, y con el padre Baltasar Alvarez.

Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece que importan en gran manera, son las dos primeras; porque tengo experiencia de lo que son muchas mujeres juntas: ¡Dios nos libre!

En lo que dice vuestra merced (que me parece me lo escribe la priora) de no quitar ahora el censo, vuestra merced entienda, que no puede entrar la señora doña Jerónima, ni yo tengo licencia para que entre, si no es quitándose primero el censo, ú tomándolo la señora doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar réditos, y que quede libre; porque entiendo, que por solo esto dió la licencia el padre provincial, y es hacer fraude, á mi entender. En fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eso para la señora doña Elena. Tómese medio; ú se detenga el labrar de la ilesia, ú la señora doña Jerónima no entre tan presto, y esto es lo mejor, que terná mas edad.

Hásemse ofrecido no sea armar mucho sobre fundamento que se caya, porque esa señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire vuestra reverencia (2) mucho. Mas vale hacerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa que tengan que reir, y poco va, sino se desdora la virtud.

Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos ese medio, con quién se ha de atar, porque no parece hay cosa segura de presente, y dirá el padre visitador, — ¿que qué venos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el padre visitador: ahora habré de hacerme algo, sin serlo.

Suplico á vuestra merced dé mucho mis encomiendas al señor Asensio Galiano (3) y le dé á leer esta. Siempre me hace merced en todo, que harlo me he holgado que mis cartas estén ya en seguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en muchas faltas. Ana de San Pedro (4) no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allá, ni le pasa por pensamiento. En pasando mañana me voy, si no me da otro mal de nuevo, y ha de ser grande, cuando me lo estorbe (5). Ya llevaron todas las cartas á San Gil (6); an no han traido repuesta:

mañana, mártes, se procurará. En las oraciones de mi padre retor me encomiendo.

Indina sierva, y hija de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXXIV (7).

Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca (8). — Desde Salamanca 2 de agosto de 1575.

Sobre la compra de una casa de este caballero, para hacer convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Yo he venido á este lugar con (9) deseo de poner luego por obra dejar en buena parte estas hermanas. Trayo poco tiempo, y así por esto, como porque se pasa el que han de desear para hacer paredes, me ha dado pena no hallar á vuestra merced aquí. Han traido la cédula del rey, y conviene se haga luego la probanza. Suplico á vuestra merced me la haga de venirse presto, pues es negocio de tanta importancia, que yo espero en Dios no se averná vuestra merced mal conmigo: guíelo todo el Señor, como sea servido, y á vuestra merced tenga siempre de su mano.

La casa me parece bien, aunque la menester mas de quinientos ducados para entrar en ella (10). Con todo estoy contenta, y espero en nuestro Señor le dará á vuestra merced en ver su casa tan bien empleada. Guarde el Señor á vuestra merced muchos años. Mire vuestra merced, que es gran negocio para haber de comenzar con buen tiempo, que se pasen estos dias. Por amor de Dios vuestra merced nos haga merced de que se venga vuestra merced presto; y si vuestra merced tarda, le suplico tenga por bien comencemos á hacer las tapias, que son menester mas de docientas, que esto ningun daño se hace á la casa: anque en eso faltase despues de concluirse (lo que yo espero en Dios verná presto) (11), llevamos nosotras la pérdida. Con

(7) En las ediciones anteriores era esta Carta la XLVIII del tomo v. En esta edicion se ha corregido al tenor de la copia autentica que sacó de ella en Salamanca el padre fray Manuel de Santa Maria, á 15 de diciembre de 1761. Ignoro el paradero del original, que supongo estará en poder de particulares de aquella poblacion. Juntamente con esta Carta estaba la XLIX del tomo iv en el altar del Cristo, que llamaban de Palafox.

(8) El original de esta Carta se conserva con veneracion en nuestro colegio de Salamanca, donde la escribió la Santa el año de 75, á 2 de agosto, como consta de su fecha; de la que se infiere fué este viaje de nuestra sagrada andariega un mes antes de lo que creyó nuestro historiador, pues le pone á últimos de agosto ó principios de setiembre. (*Historia*: libro III, capítulo xx, número 2.)

En los libros del convento de la Encarnacion, donde era priora la Santa, y firmaba como tal diariamente los gastos de la comunidad, acababa de firmar el día 28 de junio; y en los siguientes prosigue firmando su supriora Isabel de la Cruz. Si no hizo viaje por Medina, rodeando algo, es verosímil tocase en Alba, y emplease en el camino y consuelo de aquellas religiosas mucha parte de julio, pues da á entender la letra de la Carta hacia poco habia llegado, y que no iba de asiento. (*Fr. A.*)

(9) Segun nota fray Manuel de Santa Maria, algun indiscreto habia alterado esta palabra en el original, poniendo *don* en lugar de *con*.

(10) Los tenia del dote de Ana de Jesus, destinado para la obra.

(11) En las ediciones anteriores: «despues de concluirse. Lo que yo espero en Dios verná presto: llevamos». Con esta puntuacion no se entendia lo que queria decir.

(1) En las ediciones anteriores: «ó entrambos regidores».

(2) En las ediciones anteriores: «merced».

(3) Era un asentista de Medina del Campo, muy devoto de la Santa. (*Fr. A.*)

(4) Una religiosa del convento de Avila. (*Fr. A.*)

(5) Estaban sus hijas en Salamanca muy desacomodadas, en casa prestada, húmeda y fria, y lo que es peor, que les faltaba el consuelo único del Santísimo Sacramento; y aunque lo llevaban todo, como dice la Santa, con grande paciencia, alegría y resignacion, no lo sufrían sus entrañas de amorosa madre el dejar de acudir al alivio de sus queridas hijas. (*Fr. A.*)

Véase el capítulo xiii del *Libro de las Fundaciones*.

(6) La casa de la Compañía en Avila.

venir vuestra merced se remediará todo, y dé á vuestra merced su Majestad muy larga vida, para que siempre vaya ganando para la eterna. Son II de agosto.

Indina sierva de vuestra merced, que sus manos besa. — Indina TERESA DE JESUS (1).

CARTA XXXV (2).

Al mismo caballero Pedro de la Vanda. — Desde Salamanca á 6 de octubre de 1573.

Sobre las dificultades que ponía este para la fundación del convento en una casa suya (3).

JESUS.

Todo lo que vuestra merced dijo en su memoria, va (4). A dicho de todos no soy obligada ni an á tanto, hasta que viniera la facultad; mas el haberme entrado en la casa hace mucho para que se haga lo que vuestra merced manda, y plegue á Dios, con todo esto, tengamos á vuestra merced contento (5).

Dé nuestro Señor á vuestra merced sosiego, para que pueda servirle mejor, y tenga á vuestra merced siempre de su mano.

Son hoy VI de octubre.

CARTA XXXVI (6).

A su hermana doña Juana de Ahumada. — Desde Salamanca en noviembre de 1573.

Sobre la fundación de Salamanca.

Alabado he á nuestro Señor, que esté mijor el señor

(1) Volvió á escribir *Indina sier...* pero enmendó estas cuatro letras para poner su nombre.

(2) En vez de dar íntegra esta Carta el padre fray Antonio de San José, contentóse con dar dos fragmentos de ella en las notas á la Carta anterior. Sensible es que tengamos incompleta esta Carta, por la incuria de las ediciones anteriores.

(3) En las notas á la Carta XXXI dice fray Antonio de San José, hablando de este asunto de la casa de Pedro de la Vanda: «La que al primer paso venía en otras partes todas las dificultades, ni con este viaje de muchos meses, ni con otros pudo lograr dejar á sus hijas en casa propia.

Quiso Dios que las religiosas de Salamanca habitasen muchas; pues consta de una relación antigua estuvieron tres años en una alquilada, en que fundaron al principio: diez en la de este caballero, Pedro de la Vanda: mas de uno en otra de otro caballero: treinta y uno en el hospital del Rosario; últimamente, el año de 1614 hicieron asiento en la que ahora están, junto á la puerta de Villa Mayor.

(4) Fray Antonio de San José, en las notas á la Carta anterior, dice así: «Debió de convenir en que se alhajase y se mejorase su casa, como le proponía la Santa; y pasó ésta á ser sobrestante de la obra desde una celda en que estaba á su mira. Pedro Hernandez, carpintero de oficio, y vecino de Salamanca, depone en sus informaciones, que traía de veinte á veinte y dos oficiales en la fábrica, y que la Santa se asomó á una ventanilla, y mandó trajese para que bebiese la gente, en lo que sucedió un milagro de aumentarse el vino».

(5) No lo consiguió su santidad, ni lo logró su discreción, que todo lo avasallaba en otras partes, porque era el caballero de condición escabrosa; y como tenía á la Santa dentro de su casa, proseguía en el tono con que habló los días de la traslación, continuando en los diez años siguientes, añadiendo tales condiciones (sobre la suya) que ni dejaron terminar la escritura, ni que hicieran allí pié las hijas de la Santa. (Fr. A.)

(6) El original de este capítulo se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño. Era también para su hermana, y se escribió en el verano de 1573, estando la Santa en Salamanca. Después de celebrar la salud de sus hermanos, hace relación de sus

Juan de Ovalle con estas humedades (7). Plega á su Majestad lo lleve adelante. Las mis cuartanas lo van, y lo peor es que torna el dolor de estotros inviernos, que la noche pasada dormí bien poco de él. Creo me tornarán á sangrar. Dios lo debe ordenar así, porque no pareciera todo por estar en la Encarnación: verdad es que de allí vino hecho este curso, que nunca he estado sin alguna reliquia. Quizá en ese lugar me irá mejor (8), y an aquí no es hasta ahora tan recio el dolor, con mucha parte, como allá; y anque lo sea puédesse mejor llevar sin tanto trabajo. Los negocios de Pedro de la Vanda andan en buenos términos: con todo he miedo tardaremos algo. En acabando de hacer la probanza, me irá á los oficiales, que no han acabado, que Dios parece quiere esté aquí, porque no queda en casa quien entienda de obras ni de negocios (9). Ayer dimos hábito á una doncella de harto buena parte, y creo terná algo, y an harto, con que nos ayudará (10). Es pintada para nosotras, gloria á Dios, hija de Martín de Avila Maldonado, y su madre doña Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Está muy contenta, y acá de ella. Al señor Juan de Ovalle que tenga esta por suya, y muchas encomiendas, y á las mis hijas. Doña Antonia se le encomienda; ya está buena sin cuartanas, y á la priora también se le encomienda: yo á esas hermanas, y á la menora (11), que no creo podré escribir, ni tengo ahora que decir, sino que me encomienden á Dios. Su Majestad me la haga santa. El Señor pague á vuestra merced la que me hace, que harta razón tiene vuestra merced en lo que dice conviene. Mucho me he holgado de la meioría del señor Juan de Ovalle, y de que vuestra merced tenga salud y esos ángeles (12).

enfermedades, que era maravilla cuando estaba sin ellas, como en el capítulo pasado aseguró la Santa. (Fr. A.)

(7) Para la mayor inteligencia de esta Carta véanse las señaladas con los números XXVI, XXVII y XXVIII en esta edición, que van dirigidas también á esta misma señora hermana, y tienen gran analogía con esta.

(8) Probablemente aludirá á la villa de Alba de Tormes, donde entonces estaba doña Juana, como se ve por la Carta XXVI.

(9) Con no saber de obras, ni negocios, decía de ellas la Santa, que las hijas de aquella casa la honraban; porque sacó muchas de ella de extraordinaria y rara virtud para fundar en otras partes; y basta por muchas la venerable Ana de Jesus, fundadora de Granada, Madrid, París y las provincias de Flandes. (Fr. A.)

(10) La novicia que dice, fué Leonor de Jesus, que había ya muerto cuando el Capítulo de la separación, como consta de sus listas, y que había dejado al convento una hacienda. Era natural de Salamanca, y profesó en 13 de noviembre de 74. Bastante alabada y memorable queda en la posteridad, con decir de ella Santa Teresa, que era pintada para hija suya. Aquella doña Antonia y la Menora no las conocemos; pero sí á Juan de Ovalle y aquellos ángeles, que eran sus hijos, Gonzalo y Beatriz. (Fr. A.)

(11) En tierra de Salamanca á las mujeres menores de edad las llaman todavía *menoras*. Quizá Santa Teresa tuviera costumbre de decirlo así, y mas estando en Salamanca.

(12) Falta igualmente el final de esta Carta, que se publicó en el tomo VI y entre los fragmentos con el número LII. En el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 6°, letra O, número 71, dice fray Andrés de la Encarnación, que las monjas de Logroño tenían unos fragmentos de cartas destrozadas. Los correctores la habían puesto esta con mas extensión para el tomo VI: por desgracia, el cuaderno á que se referían no ha llegado á mi poder.

CARTA XXXVII (1).

al muyr viendo padre maestro fray Domingo Bañez (2).—Desde Salamanca á principios del año 1574.

Sobre las vejaciones de la princesa de Eboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla (3).

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y en mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga, que escribí estando no buena, y envié por la vía de Medina, á donde decia de mi mal y de mi bien (4). Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas cartas, y siento un poco de frio, que es día de cuartana. Habianme faltado, ú medio faltado, dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

Alabo á nuestro Señor de las nuevas, que oyo de sus sermones, y hé harta envidia; y ahora, como es perlado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿Mas cuándo lo dejó de ser mio? Con que veo esto, me parece que me diéra nuevo contento; mas como no merezco sino cruz, alabo á quien me la da siempre.

En gusto me han caido esas cartas del padre visitador (5) con mi padre, que no solo es santo aquel su amigo, mas sábelo mostrar; y cuando sus palabras no contradicen las obras, hácelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dejará de admitir, porque de señores á señores va mucho.

La monja de la princesa de Eboli era de llorar (6):

(1) Esta Carta era la XIV del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta se ha corregido al tenor de las enmiendas, que tenían hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3. Aumentanse tres párrafos inéditos en las ediciones anteriores, en las que apenas se entendian algunos pasajes por falta de ellos.

El original de esta Carta le tenia en 1652 doña María de Beaumont, noble señora de Tudela de Navarra. El sobrescrito decia: *Para mi padre y mi señor el maestro fray Domingo Bañez*. Enviaron copia auténtica de ella el prior y clauarios del Convento, y por aquella copia se hicieron las enmiendas.

(2) El padre Bañez, de quien varias veces se ha hecho mencion en el tomo I, y que defendió á la Santa en medio de la persecucion que se levantó contra ella al fundar el convento de San José, estaba entonces en Valladolid, á donde pasó de regente del insigne colegio de San Gregorio, despues de haber sido lector de él.

(3) Véase acerca de esto el capítulo XVII de *Las Fundaciones*, página 207 del tomo I.

(4) Esta Carta se ha perdido, pues las dos para el padre Bañez, que se insertarán luego, no coinciden con lo que aquí dice. Una de ellas (la XL), que habla de los grandes males que le aquejaban por entonces, es bastante breve. Tambien se ha perdido la que escribió al padre fray Pedro Fernandez, pidiéndole permiso para la fundacion de Segovia, cuyo contenido compendia ella misma en el capítulo XXI de *Las Fundaciones*, página 215 del tomo I.

(5) El dicho padre comisario fray Pedro Fernandez, que por entonces no queria hiciese SANTA TERESA mas monasterios.

(6) Puede referirse á una monja agustina, que deseaba pasar á las Carmelitas Descalzas, por recomendacion de la princesa de Eboli, á lo cual se oponia SANTA TERESA. Los correctores opinan que alude SANTA TERESA á la misma princesa de Eboli, que habia estado de novicia en Pastrana, aunque con el noviciado bastante mitigado.

La otra á quien llama *ese ángel*, era doña Casilda de Padilla, de cuya entrada en el convento de Valladolid trata en los capítulos X y XI del *Libro de las Fundaciones*, página 196 y siguientes, describiendo allí las dificultades, que hubo de vencer, y á las que alude en esta Carta. Véase la nota á la página 199.

la de ese ángel puede hacer gran provecho á otras almas; y mientras mas ruido hubiere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder es salir de ahí; y en eso habrá el Señor hecho, como digo, otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenará si no hubiera ese medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere estando en el peligro, que toda esta gente ilustre está, no hay para que le negar nosotras, ni dejar de ponernos en algun trabajo de desasosiego, á trueco de tan gran bien. Medios humanos y cumplir con el mundo me parece detenerla y darla mas tormento; que en treinta dias está claro, que aunque se arrepintiese no lo ha de decir. Mas si con eso se han de aplacar y justificar su causa bien, y con vuestra merced, de detenerla (aunque, como digo, todos serán dias de detencion), Dios sea con ella, que no es posible, sino que pues deja mucho, le ha de dar Dios mucho, pues se lo da á las que no dejamos nada. Harto me consuela que esté vuestra merced ahí, para lo que toca al consuelo de la priora, y para que en todo acierte. Bendito sea Él, que todo lo ha ordenado así. Yo espero en su Majestad que se hará todo bien. Este negocio de Pedro de la Vanda nunca se acaba: creo me tengo de ir antes á Alba, por no perder tiempo, porque hay peligro en el negocio, que es contienda de entre él y su mujer (7).

He gran lástima á las de Pastrana (8): aunque se ha ido á su casa la princesa, están como cativas; cosa que fué ahora el prior de Atocha allá, y no las osó ver. Ya está tambien mal con los frailes, y no hallo por qué se ha de sufrir aquella servidumbre. Con el padre Medina me va bien: creo si le hablase mucho se allanaria presto. Está tan ocupado que casi no le veo (9).... Decíame doña María Cosneza, que no le quiesiese como á vuestra merced.... Doña Beatriz está buena; el viernes pasado ofreciéndoseme mucho que hará, mas ya yo no he menester que haga nada, gloria á Dios. Díjome los regalos que vuestra merced la ha hecho. Mucho sufre el amor de Dios, que si hubiera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. No parece sino que la dificultad que vuestra merced tiene en ser largo, tengo yo en serlo. Con todo me hace mucha merced, porque no me entristezca cuando miro el pliego y no veo letra suya. Dios le guarde, no parece que va esta carta de tener (10).... Pleague á Dios, que allá no se tiemple con el de vuestra merced.

De vuestra merced sierva y hija.—TERESA DE JESUS.

(7) Este párrafo falta en las ediciones anteriores.

(8) En las ediciones anteriores decia: «Yo espero en su Majestad se hará todo bien.

«Las de Pastrana; aunque se ha ido á su casa la princesa». Entró la princesa en el convento á la muerte de Ruy Gomez, en 29 de julio de 1573, y estuvo allí hasta principios de 1574. Era tan humilde en su noviciado, que exigia que las monjas le hablasen de rodillas y le diesen tratamiento.

(9) Este párrafo falta igualmente en las ediciones anteriores. Algunas palabras estaban ya ilegibles en el original, cuando se trajo la copia auténtica de Tudela. Ignórase quién fuera la doña María Cosneza.

(10) Todo este párrafo final estaba tambien omitido en las ediciones anteriores; en las palabras que faltan parece que debia decir: *tener cabo*; ó bien: *tener término*.

CARTA XXXVIII (1).

Al Ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila (2).
— Desde Alba de Tormes á principios del año 1574.

Sobre el asunto de la Casilda de Padilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Dios sea bendito, que tiene V. S. salud: plega á su Majestad vaya adelante siempre como yo se lo suplico. Dírame consuelo tener tiempo para alargarme en esta, y tengo tan poco, que no la querría comenzar. María Bautista dará á V. S. cuenta de mí (3), ya que yo aquí no puedo en esta. Ella me la da de V. S. cuando me escribe, y las nuevas que yo deseo, gloria á Dios: con esto puedo pasar estar tanto sin ver letra de V. S. Algunas he escrito: una ya sé que no la dieron á V. S. por cierta causa; de las demás no entiendo qué se han hecho. Solo una he recibido de V. S., después que estoy aquí; en Salamanca digo que la recibí.

Ya dije á la duquesa lo que V. S. me mandó (4). Ella me contó el negocio, y dice que nunca ella pensó V. S. habia entendido en lo postrero: cierto merece que no se pierda su amistad. A mi señora doña María tampoco puedo escribir (5). Beso á su señoría las manos muchas veces; y que mejor me parece defiende nuestra Señora sus hijas, que no su señoría sus súditas, según me dicen ha callado en estos negocios (6). El Señor ayude á aquel angelito, que cosa bien nueva es ahora en el mundo lo que nuestro Señor hace por ella. Pienso que por eso ha ordenado que la dejen sola, para que mejor se entienda, y tenga tales combates: hartó me hace alabar á su Majestad.

Ya, señor, como V. S. tiene muchas santas, va entendiendo las que no lo son, y así me olvida; con todo creo que en el cielo ha de ver V. S. que debe más á la pecadora que á ellas. De mejor gana diera á mi señora doña María y á mi señora la condesa el parabien de otro tanto, que de el desposorio (7); aunque ya me he

(1) Esta Carta era la VI del tomo vi en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta es para el ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, amparo de la reforma al nacer, y al criarse después de nacida, como bien dijo el venerable Palafox en las elegantes notas á la Carta IV del tomo I.

El original se venera en nuestras religiosas de Santa Ana de Madrid. Escribióse, á lo que de ella se collige, el año de 74 en Alba, cuando la Santa pasaba desde Salamanca á fundar á Segovia, y á lo que parece, estando en Valladolid el señor obispo, que lo era de Avila por ese tiempo. (Fr. A.)

(3) La priora de Valladolid, sobrina de Santa Teresa.

(4) Parece habla de la señora duquesa de Alba, en cuyo negocio, como secreto entre el obispo y la Santa, no podemos hablar: que para guardar bien un secreto la mejor llave es el silencio.

(Fr. A.)

(5) Doña María de Mendoza, fundadora del convento de Valladolid, y hermana del obispo don Alvaro de Mendoza, que entonces lo era de Avila, y después lo fué de Valladolid.

(6) Habla del asunto de la entrada de Casilda de Padilla en el convento de Valladolid, á que tambien hace referencia en la Carta anterior. Llama súditas suyas á las religiosas de Valladolid, ya por su decorosa atención, ya porque era doña María fundadora y patrona del convento, y por tal la tocaba defender sus derechos.

(Fr. A.)

(7) Habla sin duda de la condesa de Rivadavia, aunque no se ha podido averiguar con claridad quiénes eran varias señoras de

consolado se haga tan presto. Plega á nuestro Señor sea para su servicio, y lo goce V. S. y mi señora doña María muchos años. A mi señora doña Beatriz, y á mi señora la duquesa beso las manos muchas veces. Tenga nuestro Señor á V. S. siempre de las suyas.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

Suplico á V. S. me mande avisar si se recaudó la licencia del padre visitador, para estar yo en San José algun dia (8): la priora me lo escribirá.

CARTA XXXIX (9).

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca (10). — Desde Alba de Tormes.

Sobre su estancia en Alba y recuerdos de varias personas de Salamanca.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hágame saber cómo está, y todas, y déles mis encomiendas, que bien quisiera

esta ilustrísima casa, que nombra repetidamente en sus cartas; solo se sabe que don Juan Hurtado de Mendoza, conde tercero de Rivadavia, y doña María Sarmiento tuvieron varios hijos é hijas, que sucedieron unos á otros en el estado. Don Bernardino, el que rellere la Santa, salió del purgatorio por el servicio que hizo á la Virgen y á su Orden, fué, según parece, el cuarto; don Alvaro de Mendoza fué otro; doña Leonor de Castro fué la sexta condesa, murió año de 1586, y está enterrada en San Pablo de Valladolid. El quinto poseedor no se sabe; la señora doña María fué la séptima condesa, y entró á serlo después de doña Leonor, como consta de escrituras: muy posible es fuese ella la condesa, que menciona la Santa en esta y otras cartas.

El desposorio sería el de la señora doña María Sarmiento, de cuyo honroso *casamiento*, que se efectuó por el año de 78, dió la Santa la enborabuena á este prelado, en la Carta II del tomo II (7 de setiembre de 1577: véase mas adelante). Con igual oscuridad nos hallamos en orden á la doña Beatriz que dice, y la señora duquesa, si es que no era esta la señora desposada. (Fr. A.)

(8) En la posdata solicita licencia del padre visitador, que era fray Pedro Fernandez, para estar algun dia en su primogénito convento de San José, ó pensando hacer viaje por Avila á Segovia, ó queriendo concluir presto la fundacion de Segovia, y deseando antes de encerrarse en la Encarnacion ver y consolar á sus hijas primitivas. Acaso cansada de tantos besamanos y señorías, que son muy gravosas, deseaba descansar en la quietud, sencillez y lisura de sus hijas. (Fr. A.)

(9) Esta Carta era la LXII del tomo v en las ediciones anteriores. El original está en las Carmelitas Descalzas de Salamanca, de donde sacó copia auténtica el padre fray Manuel de Santa Maria, al tenor de la cual se ha corregido en esta edicion. La copia auténtica está en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 278.

(10) El sobrescrito de esta Carta dice: *Es para la madre priora de San Josef*. Era esta gran religiosa la madre Ana de la Encarnacion, primera priora de Salamanca, prima de la Santa, hermana de Inés de Jesus....

Escribióse esta, según su contexto, en Alba, cuando pasaba de Salamanca la Santa para la fundacion de Segovia, y lo prueba el acompañamiento, que supone, de doña Quiteria, carmelita calzada que la iba asistiendo, desde que salió la Santa de la Encarnacion.

Refiere el viaje Isabel de Jesus, que fué á fundar á Segovia con la Santa, diciendo que fueron á Alba, de allí á Medina, donde estuvieron algunos dias; después al convento de la Encarnacion; últimamente á el de San José, de donde salieron pasados dias para Segovia.

Fuera de esto, se halla haber firmado la Santa en Alba, á 8 de febrero del año de 74, la certification de un traslado de sus libros, lo que obliga á que pongamos la data de esta Carta en el principio de aquel año, por afirmar varias relaciones de Salamanca estuvo la Santa en este convento cinco meses aquella vez

poder gozar de las de allá y de las de acá. Creo he de tener menos embarazos, y tengo una ermita, que se ve el río (1), y también á donde duermo, que estando en la cama puedo gozar de él, que es harta recreación para mí. Mejor me he hallado hoy que suelo. Doña Quiteria con su calentura, dice las ha echado menos; sepa que han llevado de aquí un médico para la señora doña Jerónima, que se está todavía mala. Encomiéndenla á Dios allá, que así hacemos acá: con cuidado me tiene. Tenga Dios á vuestra reverencia de su mano.

Esa trucha me envió hoy la duquesa: paréceme tan buena, que he hecho este mensajero para enviarla á mi padre el maestro fray Bartolomé de Medina (2): si llegare á hora de comer, vuestra reverencia se la envíe luego con Miguel, y esa carta; y si mas tarde, no se la (3) deje tampoco de llevar, para ver si quiere escribir algun renglon.

Vuestra reverencia no me deje de escribir cómo está, y no deje de comer carne en estos días: digan al doctor su flaqueza (4), y denle mucho mis encomiendas. En todo caso sea Dios con vuestra reverencia siempre, amén: A mi padre Osma me encomiende (5), y que harto menos le echaré acá. A Juana de Jesus (6) que me haga saber cómo está, que tenía muy chica cara el día que me vine. Es hoy miércoles, despues de las doce, y yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Cómo está la condesa (7) y la del corregidor envíe á

habiendo llegado á él por el agosto antecedente, como consta de diferentes cartas suyas.

Esta, á lo que se ve de ella misma, la escribió luego que de Salamanca llegó á Alba, dando noticia de su llegada, y solicitando la del estado de sus hijas, que dejaba. (Fr. A.)

(1) Tal cual está situado el convento de Carmelitas Descalzas, domina perfectamente todo el valle, por donde corre el Tormes, gozando de un punto de vista muy ameno y pintoresco.

(2) Segun el ilustrísimo Manrique, en la *Vida de la venerable Ana de Jesus*, conoció la Santa á este padre maestro en este penúltimo viaje, que hizo á Salamanca, quedando trasformado de fiscal riguroso en panegirista perpétuo.

Confirmalo la misma venerable Ana de Jesus, diciendo en su deposicion: «Al maestro Medina, que mofaba de ella, le estimó tanto, que procuró (la Santa) que el comisario apostólico fray Pedro Fernandez le diese sus veces, y en algunas ausencias le dejase por superior de ella. Mas, en tratándola, vió cuán engañado había andado, y decía á todos no había tan gran Santa en la tierra. Y á mí misma, porque una vez al torno se la nombré á él, diciendo solo: *La madre Teresa*, me rió porque la nombré con tan poca reverencia; mandándome, que otro día no dijese menos de: *Nuestra madre fundadora*».

Esto es de la dicha venerable Ana, la cual, prosiguiendo en su deposicion, dice: «Y contándoselo yo á ella, se le encendió el rostro mucho, diciendo: ¡Que no merezca yo que me dure el tenerme estos en poco! ¡Que aunque me he confesado generalmente con él, y dicho la que soy, no lo acabe de entender! Allí se lo haya nuestro Señor, que yo no puedo mas, para que vean que soy nada». (Fr. A.)

(3) Iba á poner SANTA TERESA no se la lleve, pero borró lo que había escrito de esta palabra.

(4) El médico: todavía en muchos pueblos de la parte septentrional de España llaman al médico *el doctor*, aunque no sea graduado.

(5) *El padre Osma*, á quien saluda, sería otro confesor, y sin duda maestro también de aquella grande Atenas, que no escogeria en ella cosa de menos valer, la que siempre buscaba letras.

(6) *Juana de Jesus* era una religiosa de allí, que pasó á la fundacion de Salamanca, despues de quince días de novicia en Ávila, á cual profesó el año antes, á 30 de abril.

(7) En la posdata nombra con cariño y estimación á la condesa, que sin duda fué la de Monterey, cuya devocion consiguió licen-

saber de mi parte, y díganmelo: yo escribiré cómo estuviere su hermana, que, hasta saberlo, no quise (8) enviar á Navarro, porque también le envíe algo. Llevará este los diez y seis reales, si se me acuerda mañana, que hoy también se me olvidó. Si algo pidiere Lescano (9), dénselo, que yo lo pagaré, que dije, que si hubiese menester algo, que vuestra reverencia se lo daria: bien creo no lo pedirá (10).

CARTA XL (14).

Al mismo padre maestro fray Domingo Bañez.—De fecha incierta.

Sobre sus padecimientos interiores (12).

JESUS (13).

Yo le digo, mi padre, que ya mis holguras á mi parecer no son de este reino, porque lo que quiero no lo tengo, lo que tengo no lo quiero; que es el mal que lo que solia holgarme con los confesores, ya no es: ha de ser mas que confesor; menos que cosa que sea como alma no hinche su deseo. Por cierto que me ha aliviado escribir esta: déle Dios á vuestra merced siempre en amarle.

Diga á esa su poca cosa, que está muy puesta en, si las hermanas darán voto ú no, que es tomar mucha mano, y tener poca humildad; que lo que á vuestra merced y á los que miramos el bien de esa casa nos pareciere bien (14) una monja, que mas nos va que á ellas. Es menester cosas semejantes dárseles á entender (15). De que vea á la señora doña María, encomiéndemela mucho, que lo há que no la escribo: harto es estar mejor con tan grandes hielos. Creo son tres de diciembre; y yo hija y sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

cia de los prelados para que, cuando la Santa volviese á Salamanca, se apease en su casa. Hizolo la Santa, pagando el hospedaje con sanarle una hija de poca edad, y tan á lo último de su vida, que por horas esperaban su muerte. Sanó, vivió y fué en adelante aquella celebrada mujer del conde de Olivares. (Fr. A.)

(8) En las ediciones anteriores: *no quiero*.

(9) Era quizá el que la acompañó en el viaje, y volvía á Salamanca con la carta y el regalo.

(10) En las ediciones anteriores se ponía otra firma de SANTA TERESA. El padre fray Manuel de Santa María dice que era suplantada.

(11) Esta Carta es la XVII del tomo vi en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla. Hoy día solo queda un traslado de ella. Hay copia auténtica en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, folio 409.

(12) No se sabe el día y sitio en que la escribió: los correctores la ponían en 1571: yo creo preferible ponerla aquí, pues se sabe que á fines de 1573 estaba la Santa muy atribulada y en gran sequedad de espíritu, como lo indica la Carta XXXVII.

(13) En las ediciones anteriores se suplió al principio, y despues de la palabra Jesus, la frase: *sea siempre con vuestra merced*, la cual no está en el original.

(14) En las ediciones anteriores se suplian unas palabras, de modo que decía: «que lo que á vuestra merced.... pareciere bien, se hará, y no lo que parece á una monja». En la copia no hay vestigios de que allí falte nada, por eso se deja aquí como está en la copia auténtica.

(15) Segun el anotador, alude aquí SANTA TERESA á que María Bautista temia que las monjas la reeligiesen priora. Quería darle á entender SANTA TERESA, que si la reeligian debía conformarse y aceptar el cargo con humildad, sin andar en cavilaciones sobre la eleccion.

CARTA XLI (1).

Al mismo fray Domingo Bañez. — Desde Segovia á mediados del año 1574.

Sobre la admisión de una monja, recomendada por aquel padre, para el convento de Segovia (2).

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y con mi alma. No hay que esparñar de cosa que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de fray Domingo, que lo que le parece bien, me parece, y lo que quiere, quiero; y no sé en qué ha de parar este encantamiento.

La su Parda nos ha contentado (3). Ella está tan fuera de sí de contento, después que entró, que nos hace alabar á Dios. Creo no he de tener corazón para que sea freila, viendo lo que vuestra merced ha puesto en su remedio; y así estoy determinada á que la muestren á leer; y conforme á como le fuere, haremos.

Bien ha entendido mi espíritu el suyo, aunque no la he hablado: y monja ha habido, que no se puede valer, desde que entró, de la mucha oración que le ha causado. Crea, padre mio, que es un deleite para mí cada vez que tomo alguna, que no trae nada, sino que se toma solo por Dios; y ver que no tienen con qué, y lo habian de dejar por no poder mas: veo que me hace Dios particular merced en que sea yo medio para su remedio. Si pudiese fuesen todas así, me sería gran alegría; mas ninguna me acuerdo contentarme, que la haya dejado por no tener.

Hame sido particular contento ver como le hace Dios á vuestra merced tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras, y ver venir á esta. Hecho está padre de los que poco pueden (4); y la caridad, que el Señor le da para esto, me tiene tan alegre, que cualquier cosa haré por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues el llanto de la que traya consigo, que no pensé que acabara. ¿No sé para qué me la envió acá?

Ya el padre visitador ha dado licencia, y es principio para dar mas con el favor de Dios (5); y quizá podré

(1) Esta Carta es la XVI del tomo III en las ediciones anteriores, y por tanto una de las anotadas por el venerable Palafox. Ignoro el paradero de ella. No se sabe á punto fijo la fecha con que se escribió; pero se infiere que fué recién fundado el convento de Segovia, y por tanto de fines de marzo á fines de setiembre de 1574.

(2) De esta Carta y de otra se halla el sobrescrito, y dice: *Al reverendísimo señor y padre mio, el maestro fray Domingo Bañez, mi señor.* Que dice bien el amor y veneración que la Santa tenía á este religiosísimo padre.

Fué este gran maestro é insigne varón catedrático de Prima de Teología de Salamanca; y sus escritos dicen la profundidad de sus letras y su opinión, y la carta de la Santa la de su espíritu y santidad. (V. P.)

(3) Esta Carta está llena de laconismos, y de concisiones, y de una maravillosa brevedad de estilo. Parece que la escribió la Santa estando en Segovia, y en ocasión que recibió sin dote á una monja, por intercesión del padre maestro Bañez; y á esa llama su Parda, ó porque lo era en el color del rostro, ó en el vestido, ó en el apellido. (V. P.)

Quizá fuera del país de Segovia y de las llamadas *culipardas*, que quizá entonces llamáran *pardas*.

(4) En las ediciones anteriores: «Hecho está, padre, de los que poco pueden».

(5) El padre fray Pedro Fernandez, que por entonces no que-

tomar ese lloraduelos, si á vuestra merced le contenta, que para Segovia demasiado tengo (6).

Buen padre ha tenido la Parda en vuestra merced. Dice, que aun no cree que está acá. Es para alabar á Dios su contento. Yo le he alabado de ver acá su sobrinito de vuestra merced, que venia con doña Beatriz, y me holgué harto de verle. ¿Por qué no me lo dijo?

Tambien me hace al caso haber estado esta hermana con aquella mi amiga santa. Su hermana me escribe, y envia á ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enterrecido. Harto mas me parece la quiero, que cuando era viva. Ya sabrá, que tuvo un voto para prior en San Esteban (7): todos los demas el prior; que me ha hecho devoción verlos tan conformes.

Ayer estuve con un padre de su Orden, que llaman fray Melchor Cano (8). Yo le dije, que á haber muchos espíritus como el suyo en la Orden, que pueden hacer los monasterios de contemplativos.

A Avila he escrito, para que los que le querian hacer no se entibien, si acá no hay recaudo, que deseo mucho se comience. ¿Por qué no me dice lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle algun dia en esos miedos que tray, que no hace sino perder tiempo; y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo hace el padre fray Melchor, que digo, que de una vez que le hablé en Avila, dice le hizo provecho; y que no le parece hay hora, que no me tray delante. ¡Oh! qué espíritu, y qué alma tiene Dios allí! En gran manera me he consolado. No parece que tengo mas que hacer, que contarle espíritus ajenos. Quede con Dios; y pídale, que me le dé á mí, para no salir en cosa de su voluntad. Es domingo en la noche.

De vuestra merced hija y sierva. — TERESA DE JESUS.

ria dar licencias para nuevas fundaciones, como dice SANTA TERESA al hablar de la de Segovia.

(6) Al fin habla de la que acompañó á la novicia, que no acababa de llorar, y segun muestra con harta gracia en el número quinto, no lloraba la compañera porque se le quedaba la amiga allá dentro, sino porque ella se quedaba acá fuera; pues despues dice la Santa, que verá si puede recibir á aquella *Lloraduelos*. (V. P.)

(7) Lo que habla en el número séptimo de la eleccion de San Esteban de Salamanca, convento gravísimo y espiritualísimo, no se entiende fácilmente, ni importa mucho el entenderlo. (V. P.)

(8) En el número octavo habla del reverendísimo padre maestro fray Melchor Cano; y no fué el ilustrísimo y doctísimo obispo de Canaria, de esta sagrada religion y de este mismo nombre, sino otro del mismo nombre, sobrino suyo, varon espiritual y de los mas ilustres en santidad, que en aquellos tiempos tuvo su sagrada Orden, de quien hacen mencion sus *Corónicas* en el tomo IV, libro IV, capítulo xxxi, á donde remitimos al lector. (V. P.)

Murió en opinión de santidad y está entablada la causa de su beatificación. Entre los manuscritos de la Universidad de Salamanca se conservan papeles curiosos relativos á él.

CARTA XLII (1).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa (2).—Desde Segovia 14 de mayo de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid; preludios acerca de los desacuerdos con los Calzados.

JESUS

Sea con ella, hija mía. Es tan gran andador ese su criado, que pensé viniera mañana de Madrid, que le envié allá, por no saber de quien fiar estos negocios, y vino hoy jueves, y junto se responderá á cartas de Avila; y así no se podrá despachar hasta mañana á mediodía, porque mis ojos, ni mi cabeza no están para ello, y *an plegue á Dios* (3) se vaya mañana. Quisiera escribirla muy despacio, y á la señora doña María (4). Ya estoy casi buena, que el jarabe que escribo á nuestro padre, me ha quitado aquel tormento de melancolía, y *an creo* la calentura de el todo.

Un poco me hizo reir la carta de su letra, como estaba ya sin aquel humor: no lo diga al padre fray Domingo (5) *que le escribo muy graciosamente, quizá la mostrará la carta;* y cierto me holgué mucho con la suya y con la de vuestra reverencia, y con esta pos-trera muy mucho, de saber que está en descanso aque-lla Santa (6), y ver tal muerte: yo me espanto cómo le puede pesar á nadie de su gran bien, sin haberla en-vidia. Pena tengo del gran trabajo que habrá tenido, hija mía, y tiene con tan grandes negocios; y tantos, que sé en lo que cay, mas no creo ternia mas salud, sino menos, si se estuviere en la quietud que dice, y

(1) Esta Carta era la LIX del tomo v en las ediciones anteriores. Perdido el tomo de correcciones, se imprime tal cual lo estaba anteriormente. Aunque se ha tenido á la vista la copia contenida en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, á la página 56, se ha dejado tal cual estaba impresa, por ser mas correcta la impresa que la copia. Ignórase el paradero de ella. De la copia de ella que hay en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 6, no se ha hecho caso, pues está mutilada.

(2) Esta Carta escribió la Santa en Segovia el año de 74, comenzándola jueves, á 13 de mayo, y acabándola el día 14 siguiente.

Obligamos á esta distinción lo que dice al principio: *Hoy jueves*, y la fecha de 14 que pone al fin; pues el año de 74 cayó el día 13 de mayo en jueves, y aunque el año antecedente de 73 fué jueves el día 14, precisa á que pasemos su escritura al año dicho de 74 la ida de Gracian y Mariano á Andalucía, á donde los supone la Santa; pues no salieron á ella hasta el agosto de 73, como es constante asercion de nuestras historias y archivos (*Historia*: libro III, capítulo XXI, número 3.) (Fr. A.)

(3) Estas palabras, y algunas otras que se imprimieron de letra cursiva, sin duda estaban poco legibles en el original, por cuyo motivo los editores solian imprimirlas en tales casos de letra cursiva. Hállanse en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5.

(4) Doña María de Mendoza, patrona del convento de Valladolid.

(5) El padre Bañez.

(6) Bañez y María Bautista le habían escrito, segun se colige, noticiando esta la muerte de una religiosa, que llama aquí *santa* la Santa. No pudo ser otra que Beatriz de la Encarnacion, en el siglo doña Beatriz Oñez, natural de el lugar de Arroyo, junto á Santa Gadea, de quien trata la Santa en el capítulo XII de sus *Fundaciones*. (*Historia*: libro III, capítulo XIX.) Lo que dice en este número y en el quinto da á entender claro habia poco que era difunta.

Verdad es que así nuestra Crónica, como una nota que hay al pie de su profesion, ponen su muerte feliz el año de 73; pero sin duda nuestro gravísimo Santa María no vió esta Carta, y se guió por la dicha nota, puesta por alguna religiosa, acaso despues de algunos años, olvidando uno, que no es razon se quite el mérito de aquella alma insigne. (Fr. A.)

esto tengo por muy cierto, porque la conozo la comple-xion, y así paso porque trabaje, que de alguna mane-ra ha de ser santa; y ese desear soledad le está mejor que tenerla.

¡Oh si vieses la baraunda que anda, aunque en se-creto, en favor de los Descalzos! Es cosa para alabar al Señor, y todo lo han despertado los que fueron á la An-dalucía Gracian y Mariano. *Tiéplame* harto el placer la pena que le ha de dar á nuestro padre general, como le quiero tanto (7): por otra parte veo la perdicion en que quedamos: encomiéndenlo á Dios. El padre fray Domingo le dirá lo que pasa, y unos papeles que le en-vio; y lo que me escribiere, no lo envíe así, sino con persona cierta, aunque se esté allá algunos dias. Harta falta nos es estar el padre visitador tan léjos, que hay negocios, que, aunque mas sea, *creo* le habré de enviar mensajero, que no basta el perlado que es, ó *para lo que es* (8). Séalo él muchos años.

De lo del padre Medina, aunque sea mucho mas, no haya miedo me alborote, antes me ha hecho reir, mas sintiera de media palabra de fray Domingo, porque ni esotro me debe nada, ni se me da mucho, que no me tenga esa ley (9). El no ha tratado estos monesterios, y no sabe lo que hay, ni habia de igualarse con lo que fray Domingo los quiere, que es cosa propia, y los ha sustentado á la verdad. Harta baraunda han tenido ahí de negocios, mas tambien los tomara cualquiera para su casa.

Diga un gran recaudo á doña María de Samaniego por mí, y que así es este mundo, que solo de Dios podemos fiar. Yo creo todo lo que vuestra reverencia es-cribe de ella y de su hermana. Mas bien es no se haber hecho mas, que hemos de ser agradecidos, y era gran ingratitud an para el obispo. Andando los tiempos or-denará el Señor las cosas de otra manera, y se podria hacer algo para consuelo de esas señoras, que bien vía yo no gustaria la señora doña María. Penséla escribir, no creo podré. Sepa que doña María Cibrian es muerta: encomiéndela á Dios. Envieme un recaudo á la prio-re de la Madre de Dios muy bueno, que acá nos hacen por su medio mucha caridad, y como yo no lo estoy, por los ojos no estar buenos, me perdone que no la es-cribo, y vuestra reverencia mire por su salud, que tan-to trabajo y malas noches como ha tenido, no querria se viniese á pagar.

¡Oh qué deseo tengo de poder ir ahí algun dia, pues no estamos léjos! mas no veo cómo. A la mi Casilda (10) diga mucho lea esa carta de su tia, si le parece, que le envíe la que ella me escribió: es muy mi señora dias há, y de quien yo fiaria cualquiera cosa. Algo se me debe olvidar. Dios sea con ella, y me la guarde, que extremadamente hace amistad: yo no sé cómo sufro, que tenga tanta con mi padre. Aquí verá que me tiene

(7) Aparecen aquí ya los preludios de los grandes desacuerdos entre los Calzados y Descalzos, de que se hablará en lo sucesivo, y que constituyen el fondo de la correspondencia de SANTA TERESA.

(8) Estas palabras se imprimieron en letra cursiva quizá porque se leian mal en el original. La copia del manuscrito de la Bibliote-ca Nacional, número 5, las trae sin subrayar y como corrientes.

(9) Sin duda el padre Medina, aunque convencido de la virtud de SANTA TERESA, desconfiaba aun de sus fundaciones.

(10) Casilda de Padilla.

engañada, y que pienso que es muy sierva de Dios. El la haga santa. Son hoy catorce de mayo. A mi buena María de la Cruz tengo harto deseo ver, dígamela mucho, y á Estefanía. Vino espantado Pablo Hernandez de ella (1), y tiene razon.

Suya. — TERESA DE JESÚS.

Después supe los consejos que la da Isabel de San Pablo, que me ha hecho reír con sus monesterios: dado me ha la vida en esta enfermedad, porque su condicion y contento me ha alegrado, y para ayudar á rezar dado la vida. Yo le digo, que *terná harto tomo* (2) así en todo; y que á tener salud, se le puede fiar bien una casa.

CARTA XLIII (3).

A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia en junio de 1574.

Con varias noticias, y sobre la direccion de las monjas del convento de Valladolid.

JESUS.

Sea (4) con vuestra reverencia, mi hija, el Espíritu Santo. Con pena estuviera con pensar era falta de salud el no escribir tanto há, si no me hubiera escrito la priora de Medina, que está buena vuestra reverencia. Sea Dios bendito, que en gran manera le deseo la salud. Esotras estén malas en hora buena, si Dios es servido: así ternán en qué merecer.

Sepa que Isabel de los Angeles, que es la de las contiendas de Medina (5), se la llevó el Señor; y una muerte, que si hubiera quien la pasara como ella, se tuviera por santa. Ciertamente ella se fué con Dios, y yo me estoy acá hecha una cosa sin provecho. He tenido tres semanas un romadizo terrible con hartas indisposiciones. Ya estoy mejor, aunque no quitado bien, alegre de las nuevas que escribo al padre fray Domingo; y den gracias á nuestro Señor, que así lo hemos hecho acá. Sea por todo bendito.

Esa carta envíe á la priora de la Madre de Dios (6), que le envío ahí una medicina, que creo me aprovechó. Harta pena me da su mal, como le he pasado tanto estos años (7): es sin piedad ese dolor. ¡Qué obra pasa A. (8) en enviarme escorzonera! y casi no lo he comi-

do, que me ha quedado terrible hastío de cosas dulces: con todo he tenido en mucho el cuidado de lo que envía para ellas, y á Isabel, que ya parece persona de comedimiento, ú amor del todo hecha (9).

¡Qué boba es en las satisfacciones que me envía sobre lo de las manos (10) y en lo demás! hasta que nos veamos no oso decirla el intento que tengo en todo. Sepa que cada día estoy con mas libertad, y que como esté segura de ofensa de Dios de esa persona, que no son otros mis temores, porque he visto grandes caídas y peligros en este caso, y quiero esa alma mucho (que parece me ha dado Dios ese cuidado) y mientras mas sencilla, mas la temo: y así gusto mucho de que guste en parte segura; aunque cierto en esta vida no la hay, ni es bien nos asiguremos, que estamos en guerra, y rodeados de muchos enemigos.

Mire, mi hija, cuando yo estoy sin tan grave mal, como aquí he tenido, un poquito de primer movimiento en una cosa me espanta mucho. Esto sea para sola ella; porque á quien no acaba de entenderme, es menester llevarle conforme á su humor. Y es verdad que si alguien en ella me hace esto poco, es á quien lo escribo: mas lo poco siente mucho un alma libre; y quizá quiere Dios que lo sienta, para asegurar la parte que es menester para su servicio. ¡Oh hija mía, que estamos en un mundo, que aunque haya mis años, no le acabaré de entender! Yo no sé para qué escribo esto, sin tener persona cierta que lleve la carta: póneme buen porte.

Todo lo que hiciere por doña Yomar es bien hecho (11), que es mas santa que se entiende, y llena de trabajos. Harta ha sido salir esotra tan en paz. Plega á Dios que mejor nos suceda con la que hemos tomado, y con hartos miedo mio: porque estas de sus casas no se acaben de hallar en las nuestras; aunque ahora no parece ha de ir mal. Isabel se lo escribirá..... Hasta aquí tenia escrito, y no he hallado mensajero; ahora me dicen le hay, y que luego envíe las cartas.

CARTA XLIV (12).

A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia 16 de junio de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundacion del de Segovia (13).

JESUS

Sea con ella, hija mía. En gracia me ha caído su enojo, pues yo le digo que no es para mí mucho favor

ponia Antonia, suponiendo que aludia á Antonia del Espíritu Santo, su parienta.

(9) Isabel Bautista, monja de velo blanco, natural de Logroño, que habia profesado en 14 de enero de 1571. Pasó despues á Pamplona, donde murió.

(10) Las palabras de letra cursiva están borradas en el original. En las ediciones anteriores se decía: *que me envía sobre lo de las manos y demás! Hasta que nos veamos*. Sin duda le decía á SANTA TERESA algo sobre labor de manos, y no sobre limpieza de ellas, como se supone en las notas de las ediciones anteriores.

(11) Doña Guiomar de Ulloa.

(12) Esta Carta era la LX del tomo v en las ediciones anteriores. Hay copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, pero no hace falta por estar la Carta impresa con mas correccion. Para su inteligencia véase el capítulo xxi de *Las Fundaciones*, en que se trata de la de Segovia.

(13) El sobrescrito de esta Carta dice así: *Para mi hija la madre*

(1) Quizá fuera el padre Paulo Hernandez, de la Compañía; mas no es probable que SANTA TERESA le llamara con tanta familiaridad.

(2) En las ediciones anteriores: *terná en harto tomo*. Aquí se ha quitado la preposicion porque en la copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, está borrada.

(3) Esta Carta es la LXII del tomo vi en las ediciones anteriores. Va corregida al tenor del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 1, y de las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5. Falta la conclusion de la Carta, y por tanto la firma, que se suplía en las ediciones anteriores.

(4) En el original, en vez de *sea*, dice *se*.

(5) Isabel de los Angeles, de cuya fervorosa vocacion y muerte feliz se ha dicho en las notas á la Carta XV de esta edicion, y LIII del tomo vi en las anteriores. Murió esta dichosa Isabel á 11 de junio, no á 13, como dice la Crónica, acaso por descuido de la impresion. (Fr. A.)

(6) Convento de religiosas dominicas en Valladolid.

(7) En las ediciones anteriores: *le he pasado tantos años*. En la de 1795: *tanto años*. En la copia auténtica de Sevilla está como aquí se pone.

(8) En el original solo dice *a*: en las ediciones anteriores se

dejarla de ver; antes lo es tanto, que me ha parecido no era perfeccion tratar yo de ello, como no veo necesidad que fuerce; porque adonde está el padre maestro, ¿qué falta puedo yo hacer? Ansí, que si me lo mandan, iré, y si no, no lo hablaré. Bien me parece que alguna cosa aprovecha á donde voy, aunque parezca no hay qué hacer; mas como ella es tan prudente, quizá ahí no haré mas de holgarne: ya no debo de ser para otra cosa.

En eso de la freila no hay que hablar, pues está hecho: mas yo le digo que es cosa bien recia tres monjas, como dicen, tener tantas freilas (1): harto sin camino es. Creo se habrá de procurar con el padre visitador, haga número, como de las monjas. No sé qué me diga de que no me dice cuán mala está, y dame harta pena: es gran bobería andar mirando perfecciones en cosa de su regalo, pues ve lo que va en su salud. No sé qué hace ese mi padre (2): mire que me enojará mucho si no obedece á María de la Cruz en este caso (3).

María Bautista, priora de la Concepcion. (Falta lo demás, y sin duda proseguiría) de nuestra Señora del Carmen de Valladolid.

Escribióse en Segovia el año de 1574, á 16 de julio. Parte de su original se venera en nuestras religiosas de Soria, en dos aseados relicarios, que al escribir esto, tengo la dicha de adorarlas en la celda. Lo que falta en él se ha sacado de los ejemplares antiguos de nuestro archivo. Toda ella es discretísima, como lo fué la madre María Bautista, que á cada uno hablaba la Santa en su lengua.

Se conoce que esta insigne religiosa, con amor de sobrina y confianza de hija, solicitaba que su santa Madre y tía, acabada la fundacion de Segovia, pasase por Valladolid, para gozar de su amable presencia y celestial doctrina. En otra anterior la habia despedido, dándole los motivos de omitir el pasaje tan deseado de la Madre como de la hija. Y juzgando esta, que así lo podría conseguir mejor, la escribió muy enojada. (Fr. A.)

(1) Habla de una lega, que si tomó el hábito, como parece, no profesó, pues hasta el año de 83 no se halla en las profesiones de Valladolid religiosa de velo blanco, despues de Estefanía de los Apóstoles, que profesó año de 75.

Tenian cuatro profesas, y con la novicia eran cinco, y no gustaba la Santa de tantas freilas. Con que insinúa la providencia de que el padre visitador señalase número fijo. El padre fray Pedro Fernandez que lo era, en las actas que hizo en Medina del Campo á 2 de setiembre de 71, le señaló para las coristas, ordenando que en los conventos que vivían de limosna no pasasen de trece ó catorce, ni en los que tenían renta excediesen de veinte. *Esto se entiende, dice, fuera de las legas que se tomen para los oficios.* Con que estas aun no tenían determinado número, como se señaló despues, mandando que en ningun convento puedan pasar de tres. (Fr. A.)

(2) Es preciso notar aquí la estancia de este insigne padre en Valladolid, porque las acciones de este célebre maestro van á una con las de la Santa. Estaba, pues, por aquel tiempo en el colegio de San Gregorio, como él mismo lo escribe en la prefación á los comentarios sobre la primera parte: *Per annos quatuor et Regentis, et Regentis officio fungens.*

Mas en lo que añade: *Sed tandem jam ante annos duodecim Salmanticam reversus*, se hace necesario advertir, que no se excluian de ese número los cuatro de Valladolid; pues en muchas cartas le supone la Santa en aquella ciudad los años de 74, 75 y 76, y en una de este año afirma, que estaba entonces regente de San Gregorio. Y si se han de descontar mas de doce años del de 84, en que firma la prefación referida, es preciso decir volvió á aquella Universidad antes del año de 72, y que hasta entrar en la cátedra de Durando (que como consta de sus grados en los libros de la Universidad, fué por el julio de 77) estuvo en Salamanca y Valladolid parte de los cuatro años que dice. Lo cual se hermana bien con lo que se dijo sobre la Carta VII del tomo II, que se escribió en Avila año de 71, y supone en San Estéban de Salamanca á este gran maestro. (Fr. A.)

(3) Esta religiosa, que menciona tambien la Santa en la pasada y en la siguiente, estaba en servicio de doña Guiomar de Ulla,

Yo estoy muy discreta en cosas semejantes: á la verdad siempre tuve poca perfeccion, y ahora paréceme que tengo mas ocasion, segun estoy vieja y cansada, que se espantará de verme. Estos dias trayo un relajamiento de estómago, que vinieron bien las nueces, aunque de las que aquí me han enviado, aun habia: muy buenas están. Coma ella las que allá quedan, por amor de mí, y dé un gran recaudo de mi parte á la condesa de Osorno (4): sola una carta me parece he recibido de su señoría, y otra he escrito: mas yo lo haré en pudiendo, que me han venido hoy tres pliegos de cartas, y ayer no pocas, y mi confesor está á la red, y como dice despache presto á este mozo, no me podré alargar.

¡Oh qué melancólica viene la carta de mi padre! Sepa vuestra reverencia luego, si es por escrito el poder que tiene del padre visitador, que me trayn cansada estos canónigos, que ahora piden licencia del perlado, para que nos obliguemos al censo (5). Si mi padre la puede dar, ha de ser por escrito, y por notario, que vea la que él tiene; y si esto puede, enviármela luego por caridad, si no quiere que me hundan; que ya estaríamos en la casa, sino por estos negros tres mil maravedís que son, y quizá me quedaria tiempo, para que mandasen ir allá: aun por ver qué cosa es esa su monja, lo querria. A María de la Cruz le diga, que me holgué con su carta, que en lo que ahora quiero me haga regalo, es en regalar á vuestra reverencia.

No deje de tratar al retor, que yo le digo, que quizás sea mas su amigo que ninguno; y en fin aprovechan estos padres (6). El retor de aquí hizo la compra, y ha ido al cabildo, y lo hace harto bien: hágale Dios á vuestra reverencia, hija mia, y no se enoje conmigo, que ya le digo lo que hay en querer ir: seria mentira

cuando la Santa la admitió por una de las cuatro columnas sobre que fundó su primer casa de Avila. (*Historia*: tomo II, libro VIII, capitulo IV.) Fué ejemplar entre las primitivas, y la llevó la misma Santa á la fundacion de Valladolid, donde esperando vigilante al divino Esposo con la lámpara encendida de la caridad, y ardientes ansias de verle, entró con él á las bodas eternas á 23 de febrero de 1588, asistida de la Reina del cielo, que bajó á subir su feliz alma con grande acompañamiento. (Fr. A.)

(4) No habla de la que era entonces, llamada doña Teresa Henriquez, de la casa de Alba de Liste, casada con don García Fernandez Manrique, quinto conde de Osorno y hermano de doña Elvira Manrique, consorte de Suero de Vega, el de Palencia, que la Santa celebra mucho en aquella fundacion, sino de la viuda doña María de Velasco, de la casa de los señores de Moron. Esta era la amiga de la Santa, segun dice María de San José, hermana del padre Gracian, añadiendo que era tan santa como noble. (Fr. A.)

(5) Del censo que aquí habla la Santa dice algo en sus *Fundaciones*, capitulo XXI, párrafo 3, y aquí explica mas en qué consistia la dificultad. En orden á lo que dice de los señores canónigos, véase la Carta XLVI del tomo I, número 4. (Fr. A.)

En esta edicion es la Carta siguiente.

(6) El de Segovia era el padre García de Zamora. Dando la razon para su trato, dice: *En fin aprovechan estos padres.* Aquel en fin tiene su poco de énfasis; á que daria ocasion, ó el ser nuevo allí el padre rector, ó el no congeniar con María Bautista en algun asunto particular. Aunque se puede añadir que son aprovechados tambien. El docto padre Nieremberg afirmó del eximio Suarez, que trató á la Santa, y comunicó su espíritu, y le veneró por del Espíritu Santo.

El padre Henao, en la dedicatoria de su *Glencia Media*, conjetura pudo ser este trato en Segovia; y despues de ponderar el gran conocimiento que en lo místico tuvo aquel insigne Doctor, concluye hablando con la Santa que, segun su conjetura, apro-

decir, que no quiero. Harto, pues, me ha de cansar, si voy, tanta señoría y barauanda; mas todo lo pasaré por verla.

Anoche le escribí otros renglones, y harto he hecho ahora, según la prisa tengo de escribir estos. Todas se le encomiendan. Dios me la haga santa. Harta gracia tienen las respuestas que pone en la carta de mi padre; no sé á cuál crea. No se canse en procurar me escriba, que como vuestra reverencia me diga de su salud, muy bien lo llevaré. Dígame cuál es su tierra, porque si es Medina (1) harto mal lo hará en no se venir por aquí. Este mozo vino hoy á 16 de julio á las diez. Despachéle á las cuatro del mismo día. ¿Por qué no me dice de los negocios de la señora doña María? Dígale mucho de mí. Dios me la guarde.

Suya. — TERESA DE JESUS.

CARTA XLV (2).

A la misma María Bautista. — Desde Segovia á 41 de setiembre de 1574 (3).

Sobre la conclusion de la fundacion de Segovia, y regreso á la Encarnacion de Avila.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mía (4). Por la carta del padre maestro fray Domingo verá lo que pasa, y como ha ordenado el Señor las cosas de manera, que no la pueda ver: le digo, que me pesa harto, harto; porque es una de las cosas que ahora me diera consuelo y gusto. Mas tambien se pasará, como se pasan todas las cosas de la vida: y cuando

vecharon muy mucho sus pláticas al padre Suarez para llegar á la excelsa cumbre de la ciencia del espíritu. No hubo alma que tratase á SANTA TERESA que no quedase aprovechada. (Fr. A.)

(1) En los comentarios sobre la primera parte, y en los de *Fide* se pone en el título: *Auctore Fratre Dominico Bañez Mondragonensi*. Y en la prefacion de estos últimos confiesa el mismo (sin duda muy gustoso) que le era nativo el estilo cántabro. Dando todo á entender ser hijo de la provincia ilustre de Guipúzcoa, suelo de ingenios singulares.

No obstante, vemos que Moreri afirma en su Diccionario se decía ser de Valladolid, y la Santa duda si era de Medina, y no carecia de fundamento, pues en el libro antiguo de profesiones del gravísimo convento de San Estéban de Salamanca, se halla una nota que dice: «Era natural de Medina del Campo, hijo de Juan de Bañez de Mondragon, y Francisca Lopez Paldon. Murió en Medina, su patria, á 22 de octubre de 1604».

Esto prueba que nació en Castilla; pero no pudiéndose dudar de lo que él mismo dijo, y dejó firmado, es necesario confesar, que su padre no habia adquirido allí naturaleza, sino que volvió con su hijo, á poco de nacido, á la provincia, donde le crió, y este aprendió con la leche el estilo cántabro de que blasona. (Fr. A.)

(2) Esta Carta era la XLVI del tomo I en las ediciones anteriores, en las cuales se halla incorrecta y mutilada. El original estaba en el convento de San Estéban de Salamanca en un rico marco que habia en su relicario. Ignoro su paradero, pero supongo continuará en dicho relicario, por estar en aquella iglesia la parroquia de San Pablo. No ha sido recogida ni por la catedral, ni por la Universidad, ni por la Comisión de monumentos, que justamente no respetado aquel relicario. Afortunadamente sacó copia auténtica de ella en el siglo pasado el padre fray Manuel de Santa María, y esta se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 261. Las personas de quienes habla son las de las Cartas anteriores.

(3) La fecha es de 11 de setiembre y no de 10, como se ponía en las ediciones anteriores.

(4) En las ediciones anteriores: «mi hija».

de esto me acuerdo, cualquier dessabor se lleva bien (5).

A mi querida Casilda me encomiende mucho (por no la ver tambien me pesa) y á María de la Cruz. Otro día lo ordenará el Señor, que sea de mas espacio, que ahora pudiera ser. Procure por su salud (ya ve lo que va en ello, y la pena que me da saber que no la tiene) y de ser muy santa; que yo le digo, que lo há menester, para llevar el trabajo que ahí tiene. Yo no tengo ya cuartanas. Cuando el Señor quiere que haga algo, luego me da mas salud.

Irémé al fin deste mes, y an estoy á miedo (6), que no las he de dejar en su casa; porque se concertó con el cabildo darles luego seicientos ducados, y tenemos censo de una hermana muy bueno que vale seicientos y treinta (7): ni sobre ello, ni quien le tome, ni prestando, no hallamos nada. Encomiéndelo á Dios, que me holgaria mucho dejarlas en su casa. Si la señora doña María hubiera dado los dineros, muy bien les estaba tomarle, que está muy seguro y bueno. Avíseme si esto se pudiese hacer; ú si sabe quien le tome, ú quien nos preste sobre buenas prendas, que valen mas de mil; y encomiéndeme á Dios, pues he de ir tan largo camino, y en invierno.

Al fin dé este me irá á la Encarnacion, á mucho tardar. Si de aquí allá quisiere mandar algo, escribámelo, y no le dé pena no me ver. Quizá se la diera mas verme tan vieja y cansada. A todas dé mis encomiendas. Isabel de San Pablo la quisiera harto ver. A todas nos han mortificado estos canónigos. Dios los perdone (8).

Si tiene por allá quien me preste algunos reales, no los quiere dados, sino mientras me pagan de los que mi hermano me dió, que ya dicen están cobrados; porque no llevo blanca, y para ir á la Encarnacion no se sufre (9), y aquí no hay ahora dispusicion, como se ha de acomodar la casa: poco ú mucho me los procure (10).

Ahora nos han hablado de dos monjas muy de buen arte, que quieren serlo acá y trayn mas de dos mil ducados, con que quedará para pagar la casa, que costó cuatro mil y estos seicientos, y an harto mas. Para que alabe al Señor se lo digo, que merced me ha hecho y en ser tan buenas las que se toman. No he sabido nada de los negocios de la señora doña María: escribámelo y envíela un recaudo de mi parte, á ver si manda algo (11).

Gloria sea á Dios, que viene bueno mi padre fray Domingo. Si por dicha el padre maestro Medina acudiere

(5) «Sinsabor».

(6) «Que ya estoy con miedo».

(7) «Y tenemos un censo de una hermana muy bueno de seicientos y treinta».

(8) Véase acerca de esto el capítulo XXI del libro de *Las Fundaciones*, página 216. Tuvo que sostener contiendas con los canónigos, los frailes Franciscos y los Mercenarios.

(9) En la Encarnacion no habia vida comun. Habia un número exorbitante de monjas, pues pasaban de 150. Salían en casos de apuro á las casas de sus parientes, pues el convento solo les pasaba pan y agua; lo demás se lo habian de proporcionar ellas. Los inconvenientes de estos monasterios tan numerosos fáciles son de comprender. Por eso SANTA TERESA, como priora que era todavia de la Encarnacion, no podia ir allá sin dinero.

(10) En las ediciones anteriores habia un larguísimo paréntesis, que se llevaba todo el párrafo, excepto la primera y última frase: queda bastante claro puntuándolo como ahora se imprime.

(11) Todo este párrafo, desde «ahora nos han hablado de dos monjas», es inédito, y falta en todas las ediciones anteriores.

por allá, *haga darle la carta mia* (1), que piensa estoy enojada con él, según me dijo el padre provincial por una carta que me escribió (2). Debe pensar también si sé lo que dijo á la otra, aunque no le he dicho nada. Nuestro padre visitador me dijo era ya monja, y que no llevaba sino mil ducados de dote. Escribame como le va y qué dice nuestro padre. En fin, como es en su Orden terná paciencia (3). Poco há que escribí á vuestra reverencia una carta, no sé si se la han dado. Mal lo hace en estar tanto sin escribirme, pues sabe lo que gusto con las suyas. Sea Dios con ella. Extrañamente me está dando pena no la haber de ver, que anienta esperanza. Es hoy XI (4) de setiembre.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA XLVI (5).

A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia á fines de setiembre de 1574.

Conclusion de la fundacion de Segovia: preludios de la fundacion de Veas (6).

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Parece que me ha consolado en la pena que me da irme sin verla, la que ella tiene de lo mesmo. Ahora, en fin, en breve puede el Señor hacer las cosas, como ahora no entendemos, para ir de mas espacio (que cierto en lo que he estado aquí no ha podido ser mas) y este vernos para poco es gran cansancio: todo se va en visitas, y en perder sueño por hablar; y no faltará alguna palabra ociosa, según lo habia gana. Mas muchas cosas que gustará decir, no se sufren en carta: la una es el querer no desgraciar al maestro Medina. Crea que llevo mis fines, y que ya he visto algun provecho de ello: por eso no le deje de enviar la carta, ni se le dé nada, aunque no sea tan amigo, que ni él lo debe tanto, ni importa nada lo que dijere de mí; ¿por qué no me lo dice?

Sepa que dije al padre provincial, que bien habian negociado para llevarnos á la Samaná (7). ¿Sabe qué veo? que las quiere Dios pobres honradas, que les dió

(1) Las palabras de letra itálica faltan en el original, pero se sobreentiende que las habla, y en tal concepto se han puesto en las ediciones anteriores y se dejan aquí.

(2) En las ediciones anteriores decia: «una carta que me escribió, que es mas para darle gracias, que para enojo». Esta última frase, ni está en el original, ni hace falta para la inteligencia, por lo cual se omite.

(3) Todo este párrafo, desde donde dice: «Debe pensar también si sé lo que dijo», es inédito, pues se omitió en todas las ediciones anteriores.

(4) En las ediciones anteriores decia 10 de setiembre.

(5) Esta Carta era la LXIII del tomo VI en las ediciones anteriores. Debíase escribir después de la anterior, pues da por terminados los litigios que en aquella aun estaban pendientes, y por tanto se debió escribir del 11 de setiembre al 1.º de octubre, en que ya estaba en Avila.

(6) El original de esta Carta se halla en nuestras religiosas de Consuegra, y se escribió el año de 74, en los últimos meses que estuvo la Santa en la fundacion de Segovia. No se puede señalar tiempo ó día mas fijo por faltar la terminacion de la Carta. (Fr. A.)

(7) Los nombres de todas las personas aludidas en la Carta son conocidos, y se comprende fácilmente de quiénes se habla, pero no se sabe quién fuese esa pretendiente rica que llama la Samaná.

á Cásilda que lo es, y vale mas que todos los dineros. Parece que reparó en ello el padre visitador, y me quiso dar descuento: al menos á Orellana disculpó mucho, y así creo que ella lo quiso (8). Ya me enfado de hablar en esta bendita.

Una carta le escribí con un teatino, ú no sé con quien, después de esta, á que responde. No era sino con el que las suele enviar á la priora de la Madre de Dios, y la decia como habíamos hallado los dineros, y está todo acabado, gloria á Dios (9). Harta prisa doy á que nos pasemos antes que me vaya; no sé si la desembarazarán. Hay poco que hacer, que es junto á esta: eso no le dé pena: Dios le pague los consejos. Lo borrado creo entendí. Sepa que no es Veas en el Andalucía, sino cinco leguas mas acá, que ya sé que no puedo fundar en el Andalucía.

El libro, desde creo dos ú tres dias después que se fué el obispo á la corte, le tengo acá (10): mas habíale de enviar allá, y después no he sabido á donde estaba de asiento. Ahí le llevan, désele á él mesmo cuando se vaya, así como está, y antes esa carta que va para su señoría: esta le dé luego. En ella envío recaudo á la señora doña María.

Llevo para priora á Ana de Jesus (11), que es una que tomamos en San José, de Plasencia, y ha estado y está en Salamanca. No veo ahora otra que sea para allí. Y sepa que de una de aquellas dos señoras que le fundan, dicen maravillas de su santidad y humildad, y entramas son buenas; y es menester no llevar á quien les pague imperfecciones, que está aquella casa, á donde ha de ser principio para mucho bien, á lo que dicen: dígolo por esa su monja.

Otra se hará placiendo á Dios presto: mas quien no cabe con ella, malos principios, hará en fundacion, que harto quisiera llevársela. De las de Pastrana han de ir cuatro; y an son pocas; porque con dos que ahora presto entrarán (la de los mil y quinientos ducados, entra el sábado, y tiene á todos espantados su hervor, no sé en qué parará; las que están acá yo las aseguro son extremadas) estaremos aquí veinte y dos, idas seis, y la priora, que no es de aquí, y la supriora, queda razonable. Están á la verdad cuatro freilas extremadas. Por fuerza se han de sacar mas monjas, porque entiendo que habrá aquí muy buenas que entrar. Mire como se podia dejar ahora lo de Veas; y an otro monesterio es menester.

Ella, mi hija, piensa que me hacia gran honra en que no fuese: este invierno será, porque lo ha hecho Dios;

(8) Pareció manejaban el negociado padres Dominicos; pues el padre visitador, que seria el padre maestro Fernandez y Orellana, que era otro gran maestro dominico, disculpaba al buen provincial, que sin duda era de su Orden. Ello es, que los gravísimos maestros de esta insigne religion siempre se han ejercitado en manejar mas librerías y materias de Teología, que las que tocan á intereses. Mas se hanpreciado ser doctos que ricos, y logran ser pobres y honrados. (Fr. A.)

(9) Esta Carta de SANTA TERESA se ha perdido, pues en la anterior ni da por terminados los asuntos ni dice tener el dinero, sino todo lo contrario.

(10) El libro de su Vida que enviaba para don Alvaro de Mendoza; por entonces se principiaron á sacar copias de él á disgusto del padre Bañez.

(11) La célebre fundadora de Granada, Madrid y otros puntos.

porque no sé como pasará en estas tierras frías, según el mal me hacen, que no piense que es así como quiera lo que aquí he pasado. Podrá ser que como... (1)

CARTA XLVII (2).

A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca (3). — Desde Segovia en junio de 1574.

Sobre compra de casa para la fundación de Segovia, y algunos consejos para la oración.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hijo mío. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo, que lo es la voluntad, y an el contento que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que cada día son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabajó (4).

Vuestra merced no se canse en querer pensar mucho, ni se le dé nada por la meditación, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor esa, y se (5) andar siempre en su alabanza; y querer que todos lo hagan, es grandísimo efecto de estar el alma ocupada con su Majestad. Plegue á Él, que le sepa vuestra merced servir, y yo también algo de lo que debemos, y nos dé mucho en qué padecer, aunque sean pulgas y duendes y caminos.

Antonio Sanchez nos venia ya á dar la casa, sin hablarle mas, mas yo no sé dónde tuvieron los ojos vuestra merced y el padre Julian de Avila, que tal querían comprar. Harto fué no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azoguejo (6): es muy

bueno. Encomiéndmoslo á Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba á decir buena, porque cuando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé á vuestra merced, y nos le guarde.

De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA XLVIII (7).

Al mismo Antonio Gaitan (8). — Fecha incierta.

Sobre oración, repitiendo los consejos de la anterior.

JESUS

Sea con vuestra merced y pague la limosna del libro, que está muy á mi propósito. Para responder á lo que vuestra merced pregunta había menester mas tiempo (digo en lo que toca á la oración), aunque la sustancia es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado á contemplación, y hartas veces lo he dicho á vuestra merced, si no se le olvida. Sepa, que como en este mundo hay tiempos diferentes, así en el interior, y no es posible menos: por eso no tenga pena, que no es por culpa.

En lo demás yo no tengo voto, porque soy parte; y también de mi inclinación natural es siempre estado de soledad (aunque no lo he merecido tener) y como este es el de nuestra Orden, podría aconsejar á mi propósito, y no á lo que vuestra merced conviene. Trátele claramente con el padre retor, y su merced verá lo mejor: y vaya mirando á lo que le inclina mas su espíritu. Dios le guarde, que escribo tantas cartas, que no sé cómo he podido decir esto, que aguarda el mensajero.

De mi ida no hay ahora nueva, ni sé cómo sea posible este año (9): Dios todo lo puede. Encomiéndeme vuestra merced mucho á su Majestad, que así liago yo, y hágame siempre saber de sí.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

escribió *Azoguejo*, que es como se pronuncia y se debe escribir. Es diminutivo de *azogue* y voz árabe, que, según Covarrubias, equivale á plaza de trato y pública contratación.

No se llegó á verificar la fundación allí por la contradicción de los frailes Franciscos, pues los mendicantes tenían derecho á oponerse á que se fundasen á sus inmediaciones otros conventos que les disminuyeran sus limosnas.

(7) Esta Carta era la LII del tomo vi en las ediciones anteriores. Su fecha se ignora, por lo cual se pone con la anterior, pues también trata de oración, aunque parece que al escribir esta se hallaba ya mucho mas adelantado.

(8) El sobrescrito de esta Carta dice: *Al muy manífico señor Antonio Gaitan, mi señor*. Un antiguo ejemplar de ella se halla con los originales que veneran las Carmelitas Descalzas de Sevilla. No es fácil averiguar el año en que se escribió, ni dónde estaban la Santa y este noble caballero, á quien dará eterna memoria el haberse dedicado á servir y acompañar á la santa Virgen, según se dijo en las notas á la Carta LVII del tomo II, y ella misma la perpetuó en sus *Fundaciones*, capítulo XXI, particularmente en el número 2. (Fr. A.)

(9) No sabiendo la fecha de la Carta ni el paraje donde estaba este caballero, no es fácil conjeturar á donde no pensaba ir por entonces. En la Carta anterior se le supone al señor Gaitan en Salamanca. Es probable que SANTA TERESA no pensase por entonces ir allá, como en efecto no fué hasta cinco años después.

(1) Falta el resto de la Carta. En las ediciones anteriores faltaban estas cuatro últimas palabras, y en cambio ponían la firma de SANTA TERESA, con lo que aparecía la Carta como completa.

(2) Esta Carta es la LVII del tomo IV en las ediciones anteriores. La fecha es incierta, pero los padres correctores, en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3, opinaron con razón que debió escribirse en junio, pues en 3 de julio ya había comprado la casa que ahora intentaba comprar, como se verá en la nota 5. á la Carta L. Según este cálculo debía anteponerse á las tres anteriores, pero se ha preferido poner juntas todas las de Maria Bautista mejor que seguir orden estrictamente cronológico.

(3) Esta Carta, cuyo original se halla en nuestras religiosas de Toledo, es para Antonio Gaitan, aquel dichoso caballero de Alba, de quien la Santa hace varias veces honorífica mención en el libro de sus *Fundaciones*. Vivió algun tiempo enlazado en vanidades, pero con la fuerza de una luz del cielo, que le derribó de ellas como á otro Saulo, abrió los ojos al desengaño y rompió los lazos en que le tenía enredado el mundo. Para vengarse de él, y restaurar el tiempo perdido, se dedicó humilde á servir á la Santa y á sus hijas en la gloriosa empresa de sus fundaciones. Hacíalo tan de veras, que, como dice la Santa, no había criado que así hiciese cuanto era menester, esmaltando con este acto de heroica humildad la joya de su nobleza. Lo mucho que en este virtuoso empleo aterroró de riquezas del cielo, bien lo pondera la Santa en el lugar citado y lo da á entender en esta Carta. Escribiósele el año de 1574, estando en la fundación de Segovia, á donde acompañó á la Santa, y habiendo tomado posesión en una casa alquilada, y concertado este caballero de comprar la propia, se partió para Salamanca, donde recibió esta Carta. (Fr. A.)

(4) Yo creo que mas bien debería decir: *por acá* (esto es, por Segovia) *trabajó*; pero como los correctores no lo enmendaron se deja *trabajó*.

(5) En las ediciones anteriores: «merced del Señor dejarse andar».

(6) En las ediciones anteriores: *Azovejo*; pero SANTA TERESA

CARTA XLIX (1).

Al Ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Eborá: en Salamanca. — Desde Segovia á principios de julio de 1574 (2).

Sobre asuntos de la fundación de Segovia, y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Portugal.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. y venga muy en hora buena con salud, que ha sido harto contento para mí, aunque para tan largo camino, corta-se me hizo la carta; y an no me dice V. S. si se hizo bien á lo que V. S. iba. De que estará descontento de sí, no es cosa nueva, ni V. S. se espanté, de que con el trabajo del camino y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieza. Como V. S. torne á su sosiego, le tornará á tener el alma. Yo tengo ahora alguna salud, para como he estado; que, á saberme quejar tan bien como V. S., no tuviera en nada sus penas. Fué extremo los dos meses de gran mal que tuve; y era de suerte, que redundaba en lo interior, para tenerme como una cosa sin ser. De esto interior ya estoy buena; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de V. S. Nuestro Señor se lo pague, que ha habido para mí y otras enfermas (que lo vinieron harto algunas de Pastrana, porque la casa era muy húmeda), mejores y muy buenas almas (3), que gustaria V. S. de tratarlas, en especial la priora (4).

Ya yo sabia la muerte del rey de Francia (5). Harta pena me da ver tantos trabajos, y como va el demonio ganando almas: Dios lo remedie, que, si aprovechasen nuestras oraciones, no hay descuido en suplicarlo á su Majestad, á quien suplico, pague á V. S. el cuidado, que tiene en hacer merced y favor á esta Orden. El padre provincial ha andado tan lejos (digo el visitador) que an por cartas no he podido tratar este negocio. De lo que V. S. me dice de hacer ahí casa de estos Descalzos, seria harto bien, si el demonio, por serlo tanto,

(1) Esta Carta era la II del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original; no existiendo copia auténtica ni las correcciones hechas por los padres Carmelitas, se ha revisado por las copias de los manuscritos, Biblioteca Nacional, números 5 y 6.

(2) He creído deber anteponer esta Carta á la siguiente de 3 de julio; porque aquí habla de su llegada á Salamanca, y en la siguiente dice que estaba aun esperando á su servidumbre.

(3) En las dos copias confrontadas dice como aquí se imprime. En las ediciones anteriores decia: «porque la casa era muy húmeda. Mejores están: son muy buenas almas». Sin duda Santa Teresa no hablaba de la mejoría material, sino de la moral, diciendo que eran mejores que ella, y por tanto mas acreedoras á ser regaladas.

(4) Era la venerable madre Isabel de Santo Domingo, fundadora del religiosísimo convento de las Carmelitas Descalzas de San José de Zaragoza, cuya vida escribió con pluma erudita, elegante y discreta el señor don Miguel Bautista de la Nuza, prototario de Aragón y de su Consejo Supremo, que con diversos escritos llenos de espíritu y devoción ilustra su corona y al Carmelo. (V. P.)

(5) En el número segundo habla de la muerte del rey de Francia, que fué sin duda Carlos IX, que murió el año de 1574, á 30 de mayo, de edad de treinta años. No hay seguridad en la vida: todo lo consume la muerte; y con la de este rey se levantaron muchas herejías en su reino, que son los trabajos que daban pena á la Santa, y á lo que alude cuando dice que se lastimaba de ver como iba ganando almas el demonio. (V. P.)

no lo estorba; y es harta comodidad la merced que V. S. nos hace; y ahora viene bien, que los visitadores se han tornado á confirmar, y no por tiempo limitado; y creo, que con mas autoridad para cosas, que antes, y pueden admitir monesterios; y así espero en el Señor lo ha de querer; V. S. no lo despidá, por amor de Dios. Presto creo estará cerca el padre visitador: yo le escribiré; y dícenme irá por allá. V. S. me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate así con él; y por V. S. quizá se determinará á hacerlo. Hasta ver esto, suplico á V. S. no lo despidá. La madre priora se encomienda en las oraciones de V. S. Todas han tenido cuenta, y la tienen, de encomendarle á nuestro Señor, y así lo harán en Medina, y á donde me quisieren hacer placer. Pena me da la poca salud, que tray nuestro padre retor: nuestro Señor se la dé, y á V. S. tanta santidad como yo le suplico. Amén. Mandé V. S. decir al padre retor, que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me va bien con el padre Santander, aunque no con los frailes Franciscos (6); porque compramos una casa harto á nuestro propósito, y es algo cerca de ellos, y hamos puesto pleito: no sé en qué parará.

Indina sierva y súdita de vuesenoría. — TERESA DE Jesus, carmelita.

CARTA L (7).

Al mismo señor don Teutonio de Braganza: en Salamanca (8). — Desde Segovia 5 de julio de 1574.

Sobre los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Yo digo cierto, si otra vez me sobrescribe de tal suerte de no responder. No sé por qué me quiere dar desgusto, que cada vez lo es para mí, y an no lo habia bien entendido hasta hoy (9). Sepa V. S. del padre retor (10) como me

(6) En las ediciones anteriores: *religiosos vecinos*.

(7) Esta Carta era la III del tomo VI en las ediciones anteriores. Se ha corregido al tenor de las enmiendas hechas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, y del trasunto que existe en el manuscrito de la misma, número 1, página 402 de la copia que quedó en Sevilla.

(8) El sobrescrito de esta Carta dice: *Al muy ilustre señor don Teutonio de Braganza, mi señor, en Salamanca*. Su original estuvo en nuestras religiosas de Sevilla, hasta que le dieron por otra singular alhaja, que goza aquel convento, como consta del libro de Cartas de la Santa, donde lo notaron, dejando allí una antigua y puntual copia.

Escribióse, á lo que de ella se colige, en Segovia, á 3 de julio de 74. Es para don Teutonio de Braganza.... Si no nos engaña el pensamiento conocí á la Santa en Salamanca, donde sin duda estaba estudiando, y de donde salió la Santa pocos meses habia.

(Fr. A.)

(9) Pondría á la Santa en el sobrescrito algunos dictados de sus prendas y virtud; y aunque tan justos por ser la virtud sola acreedora del mayor honor, se disgustaba la Santa, porque se disgusta la humildad de los aplausos, tanto y mas que la soberbia de los desprecios. Pídele, pues, que corrija el sobrescrito. (Fr. A.)

(10) Pudo ser este el padre Martín Gutierrez, que lo era de la Compañía en Salamanca, y fué el que instó á la Santa y ayudó mucho para aquella fundación, ó el padre Baltasar Alvarez, que le sucedió. El padre Bartolomé Perez de Nuevos, de la misma Compañía, dijo en las informaciones de la Santa de Madrid que fué el padre Gutierrez, confesor de la Santa, y que yendo á Roma

sobrescribe, y no ha de poner otra cosa, que es muy fuera de mi religion aquel sobrescrito. Holgado me he de que esté bueno, que me ha tenido con cuidado. Suplico á V. S. le dé mis encomiendas.

Recio tiempo me parece ahora para curarse V. S. Plega el Señor suceda como yo se lo suplicaré. Su Majestad trayá á sus criados de V. S. con bien: yo se lo suplico, mas no querria que tomase tanta pena; ¿qué ha de hacer el tenerla para su salud? ¡Oh si entendiésemos estas verdades, qué pocas cosas nos la darian en la tierra! Luego envié la carta, y escribí al padre rector, diciéndole lo que me iba en que se hiciese con diligencia (1): débole mucho: él ha concertado una casa, que hemos ya comprado (gloria sea á Dios; dígalo V. S. al padre rector) y muy buena, junto á la en que ahora estamos, que es buen puesto. Es de un caballero que llaman Diego de Porras. El padre Acosta dirá qué tal es; y tambien suplico á V. S. le dé mis encomiendas, y que sus novicias están cada día mas contentas, y nosotras con ellas: encomiéndanse en las oraciones de V. S. y todas. Mas ¡qué mal criada estoy en suplicar á V. S. estos recaudos! A la verdad su humildad lo sufre todo.

De lo que V. S. tiene del querer salir de la oracion no haga caso, sino alabe al Señor del deseo que tray de tenerla, y crea que la voluntad eso quiere, y ama estar con Dios. La melencolía congójase de parecer se le ha de hacer premio (2). Procure V. S. algunas veces, cuando se ve apretado, irse á donde vea cielo, y andarse paseando, que no se quitará la oracion por eso, y es menester llevar esta nuestra flaqueza de arte, que no se apriete el natural. Todo es buscar á Dios, pues por él andamos á buscar medios, y es menester llevar el alma con suavidad. Para esto y para todo entenderá mejor mi padre rector lo que conviene.

Esperando están al padre visitador (3) que se viene acercando. Dios pague á V. S. el cuidado que tiene de hacernos merced. Yo le escribiré en sabiendo á donde está; aunque lo que hace al caso es, que V. S. le hable, pues ha de ir ahí. Yo estoy ya buena: plega al Señor

V. S. lo esté, y aproveche mucho la cura. Son hoy 11 de julio.

Indina sierva de V. S. y súdita. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA LI (4).

A Mateo de las Peñuelas, en Avila (5). — Desde Segovia en 1574, al parecer.

Sobre los apuros de recursos en el convento de la Encarnacion de Avila.

Jesus. — La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo que me ha caído harto en gracia su carta: mas no viene para otra cosa. Dios pague á vuestra merced la merced que me ha hecho con ella con todo lo que dice. En lo demás, días me han venido que de mí no me acuerdo, cuanto mas de la comida. Si algun rato hay desembarazado, yo digo á vuestra merced que me da mas cuidado, que cuando estaba allá. No sé cómo dice ponía yo ánimo, que vuestra merced era el que nos le daba á todas, y así le suplico lo haga ahora.

Harta pena me da se comience á comer de el pan: no tenía yo otra cosa de las fianzas de lo que se vendía, que lie miedo no se pierda por una parte lo que se gana por otra. Ya envío á decir, que se compre el pan de lo que se vende. Había de ser otra yo por acá, mirando si puedo coger algo, para de que me vaya: en fin, espero en el Señor no faltará: por eso vuestra merced nos haga la merced que suele. Yo lo serviré en encomendarle al Señor; haga lo mesmo por mí. Estoy buena, y con tanto que escribir, que no puedo decir mas.

De vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

Por caridad me vea al señor Francisco de Salcedo, y le diga, que me ha dado pena su mal, y me holgué, que me dijo este mozo, no se le daba nada del pleito, que despues que escribí á su merced, me dijeron andaba recio, y me ha dado pena: no debe haber recibido la carta. Póngase cuidado en las cartas de las aldeas: mire que conviene.

(4) Esta Carta era la XLIX del tomo v en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta, cuando se recogieron otra vez las de la Santa por los años de 1652, le tenía en Avila el licenciado Luis Vazquez, nieto de Mateo de las Peñuelas, y capellan mayor del convento de la Encarnacion, á quien le dejaria en muestra de su gratitud, pues actualmente le conserva aquel insigne convento con religiosa veneracion.

El largo tiempo nos priva de que tengamos noticia mas individual de este sugeto, para quien es la Carta: aunque la posdata funda alguna conjetura de que era natural de Avila, por la visita que le encarga para Francisco de Salcedo, aquel caballero santo, de quien habla en el libro de su *Vida* con mucha estimacion, y no con menor en varias Cartas.

El contexto de esta nos descubre, que el sugeto para quien se escribió hacia oficio de mayordomo, ó de bienhechor del convento de la Encarnacion, como el que la Santa era á la sazón priora actual de aquella venerable comunidad, y el que la escribió en la ausencia que hizo de mas de un año, á causa del viaje que queda dicho en la pasada para Salamanca, de donde pasó á Segovia, cuidando por cartas, como otro Pablo, de su gobierno espiritual, como lo hace en esta del temporal. (Fr. A.)

murió encarcelado de los herejes, y oyó decir que la Santa escribió al padre Gil Gonzalez, que le había visto en el cielo con corona de mártir. Dichoso de él si así fué, y dichoso le contempla nuestra piedad tambien si la Santa lo escribió, de cuyo documento nos lastimamos estar privados....

Tambien pudo ser aquel padre rector el padre Baltasar Alvarez, porque si no, era preciso dilatar muchos años el rectorato del padre Gutierrez, y en la Carta XIX del tomo i, número 6, señala la Santa rector al padre Baltasar, aunque es verdad se escribió mas de un año despues. (Fr. A.)

(1) El padre rector de quien habla en este número era el padre Santander, que lo era en Segovia, como dice en la citada Carta XIX, y de esta se ve lo que la ayudó allí en la compra y concierto de la casa. El padre Acosta parece era de la misma Compañía, y acaso el mismo que despues hallamos en Sevilla....

Parece que por su direccion habian entrado algunas novicias en Segovia, y si eran las que refiere la crónica (*Historia*: libro iii, capítulo xxx, número 1), bien contentas podian estar las religiosas con ellas. (Fr. A.)

(2) En el trasunto de Sevilla dice *melancolía*; pero como no es trasunto de un original, sino de copia, no puede hacerse mucho caso. Por eso los correctores enmendaron *melencolía*, que es como escribía SANTA TERESA esta palabra.

La palabra *premio* significa *apremio* ó *premia*, como escribian otros.

(3) Fray Pedro Fernandez.

CARTA LII (1).

A la Ilustrísima señora doña María de Mendoza. — Desde Avila en noviembre de 1574.

Sobre varios asuntos, y la ida del padre visitador á Valladolid, donde aquella señora estaba.

JESUS

Sea con V. S. Cuando me dieron la carta de V. S. ya tenia escrita esa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado que tiene de hacerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traído despues que estoy aquí (2); mas ya estoy buena; y como tengo aquí á su señoría todo se pasa bien; aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S., que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrá hacer con la brevedad que pensé, por algunas causas.

V. S. lo tratará todo con el padre visitador (3), que como escriben eso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consoló ver con la afición que habla en V. S., y así creo en todo hará lo que V. S. mandáre. Suplico á V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer á personas semejantes; porque es el mayor perlado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

En lo que toca á guardar esas monjas, ya yo veo la merced que V. S. me hace; mas como me escribe el padre Suarez, de la Compañía (4), que es quien las habia de hablar y informar de nuestra religion, y ellas sean para ella, no hay por qué se detener, sino que se pida licencia al padre provincial, y V. S. mande que las reciba; y si no al padre visitador, que la dará luego, y es con quien mas me entiendo, que el padre provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder (5).

Pena me ha dado el mal de mi señora la abadesa: Sea Dios bendito, qué de una manera ú de otra, nunca le falta á V. S. de qué la tener. Acá la encomendamos á Dios todas y á V. S. No es menester mandármelo,

(1) Esta Carta era la IX del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) Regresó SANTA TERESA de Segovia á Avila en octubre: salió de allí el día de san Jerónimo, 30 de setiembre, despues de visitar la célebre cueva de Santo Domingo de Guzman y recibir allí celestiales favores. El día 6 terminó el priorato de la Encarnacion y volvió á su querido primitivo convento de San José. Por tanto debió escribir esta Carta en octubre ó noviembre. La frase *he traído* indica pretérito próximo.

(3) Este padre visitador, aunque alguno juzgó era el padre fray Jerónimo Gracian, no lo fué, sino el padre maestro fray Pedro Fernandez. A este insigne dominico señaló el papa Pio V por visitador de la antigua religion del Cármen por Castilla, en 20 de agosto de 1569, por el tiempo de cuatro años, como consta de la bula original que se conserva en nuestras religiosas de Toledo; y en ese tiempo aun no era visitador el padre Gracian; y así, aunque se le pudiera ajustar el elogio, mas no el tiempo. Por lo cual se debe restituir á su legitimo dueño, que es el dicho padre fray Pedro. Sucedióle en la comision el padre Gracian, mas no la tuvo para los Descalzos de Castilla hasta el año de 75, cuando estaba la Santa ya en Sevilla. (Fr. A.)

(4) El célebre padre Suarez, de la Compañía de Jesus, con quien por entonces contrajo relaciones SANTA TERESA.

(5) Éralo á la sazón aunque desazonado con la Descalcez por los muchos sujetos que pasaban de la observancia á la reforma, ú otras ocasiones domésticas) el padre fray Angel de Salazar.

cundo hay tan buen despertador como el amor. Plega á nuestro Señor que no sea nada, y que V. S. esté presto buena. Estas hermanas todas besan las manos de V. S. muchas veces.

Hanme escrito que anda V. S. muy espiritual, no se me ha hecho cosa nueva, mas holgárame de estar mas cerca; y á no ser como soy, gustára de tratarlo con V. S. Este padre visitador me da la vida, que no creo se engañará conmigo, como todos, que quiere Dios darle á entender cuán ruin soy: y así á cada paso me coge en imperfecciones (6). Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que está en lugar de Dios; y así le terné el tiempo que estuviere con él.

Ya sabrá V. S. cómo llevan á fray Domingo por prior á Trujillo, que le eligieron; y los de Salamanca han enviado á pedir al padre provincial, que se lo deje (7). No saben lo que hará. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al padre provincial de los Dominicos, riñale, que no me vió en Salamanca, que estuvo hartos dias. ¡Es verdad que le quiero yo poco! Ya va esto para cansar mucho á V. S. Pues va otra carta, no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS, carmelita.

CARTA LIII (8).

A la ilustrísima señora doña Ana Henriquez: en Toro (9). — Desde Valladolid 23 de diciembre de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Harto consuelo fuera para mí hallar á vuestra merced en este lugar; y diera por bien empleado el camino, por gozar de vuestra merced, con mas asiento que

(6) Oigamos al padre fray Domingo Bañez, que en las informaciones de la Santa dice, hablando del dicho padre fray Pedro Fernandez: *Siendo hombre muy legal, y recatadísimo de espíritus falsos, tratando á la dicha Teresa de Jesus, á quien con mas miedo que yo comenzó á examinar, al fin se venció, y me dijo: Que al fin Teresa de Jesus era mujer de bien. Que en boca de dicho maestro era gran encarecimiento.* (Fr. A.)

Como por entonces hubo una plaga de beatas embusteras, el decir este padre que SANTA TERESA era mujer de bien, equivalia á decir que no era hipócrita ni taimada.

(7) Debió el provincial acceder á sus instancias, pues continuó regentando su cátedra. En la siguiente se verá que á fines de diciembre estaba el padre Bañez en Valladolid.

(8) Esta Carta era la XII del tomo III en las ediciones anteriores.

(9) Esta Carta escribió la Santa en Valladolid. Es para la señora doña Ana Henriquez, de la excelentísima casa de los Henriquez de Toro, marqueses de Alcañices. Era muy espiritual esta señora, y SANTA TERESA estrecha amiga suya. Y conócese que era espiritual, así en esto como en ser muy hija del padre Baltasar Alvarez, varon admirable en espíritu, y de los primeros y mas espirituales de su religion.

Fué este santo religioso de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa, y de los que gobernaron su espíritu, y la supo mortificar y guiar, como muy alabrado de Dios.

He entendido, que en una ocasion, cuando la Santa andaba mas fervorosa en sus fundaciones, le escribió un papel en un grave negocio que tocaba á ellas, para que la aconsejase; y pedale con encarecimiento en él que le respondiese luego, porque con la dilacion se aventuraba la fundacion. Y este espiritual padre, para

en Salamanca. No he merecido esta merced de nuestro Señor: sea por siempre bendito. Esta priora se lo ha gozado todo: en fin, es mejor que yo y harto servidora de vuestra merced.

Harto me he holgado haya tenido vuestra merced á mi padre Baltasar Alvarez algunos dias, porque haya alivió de tantos trabajos. Bendito sea el Señor, que tiene vuestra merced mas salud que suele. La mia es ahora harto mejor, que todos estos otros años; que es harto en este tiempo. Hallé tales almas en esta casa, que me ha hecho alabar á nuestro Señor. Y aunque Estefanía, cierto es á mi parecer santa, el talento de Casilda (1), y las mercedes que el Señor la hace, despues que tomó el hábito, me ha satisfecho mucho. Su Majestad lo lleve adelante, que mucho es de preciar almas, que tan con tiempo las toma para sí.

La simplicidad de Estefanía para todo, si no es para Dios, es cosa que me espanta, quando veo la sabiduría, que en su lenguaje tiene de la verdad.

Ha visitado el padre provincial esta casa, y ha hecho elección. Acudieron á la mesma que se tenían; y tráenos para supriora una de San José de Avila, que eligieron, que se llama Antonia del Espíritu Santo. La señora doña Yomar la conoce: es harto buen espíritu.

La fundacion de Zamora se ha quedado por ahora, y tornó á la jornada larga que iba. Ya yo habia pensado de procurar mi contento, con ir por ese lugar, para besar á vuestra merced las manos. Mucho há que no tengo carta de mi padre Baltasar Alvarez, ni le escribo; y no cierto por mortificarme, que en esto nunca tengo aprovechamiento; y aun creo en todo, sino que son tantos los tormentos de estas cartas; y quando alguno es solo para mi contento, siempre me falta tiempo. Bendito sea Dios, que hemos de gozar de El con seguridad eternamente; que cierto acá, con estas ausencias y variedades en todo, poco caso podemos hacer de nada. Con este esperar el fin paso la vida; dicen, que con trabajos, á mí no me lo parece.

Acá me cuenta la madre priora del mi guardador, que no le cay en menos gracia su gracia, que á mí. Nuestro Señor le haga muy santo. Suplico á vuestra merced dé á su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco á nuestro Señor muchas veces, y al señor don Juan Antonio lo mesmo. Vuestra merced no me olvide por amor del Señor, que siempre tengo necesidad. De la señora doña Yomar, ya nos podemos descuidar, segun vuestra merced dice, y ella encarece. Harto gustará de saber algun principio de tan buen suceso, para atinar á lo que es, por gozar de contento, el que vuestra merced tiene. Desele nuestro Señor á vuestra merced en el alma, esta Pascua, tan grande como yo se lo suplicaré.

Este dia de santo Tomé hizo aquí el padre fray Do-

mingo un sermón, á donde puso en tal término los trabajos, que yo quisiera haber tenido muchos; y aunque me los dé el Señor en lo por venir. En extremo me han contentado sus sermones. Tiénenle elegido por prior: no se sabe si le confirmarán. Anda tan ocupado, que le he gozado harto poco, más, con otro tanto que viera á vuestra merced me contentára. Ordénelo el Señor; y dé á vuestra merced tanta salud y descanso, como es menester, para ganar el que no tiene fin. Es mañana vispera de Pascua.

Indina sierva y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA LIV (2).

A don Teutonio de Braganza, arzobispo de Ebro. — Desde Valladolid á 4 de enero de 1575 (3).

Sobre las nuevas fundaciones de que por entonces se trataba.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. y le dé tantos y tan buenos principios de año, como yo deseo, con la santidad que le suplico. Harto le tena de ver letra de V. S. que estuviere en Salamanca, porque no sabia por donde escribir á V. S., y ahora no sé el tiempo que me dará para poderme alargar, que le deseo, por ser mensajero muy cierto el que esta lleva. Alabo á nuestro Señor que está V. S. bueno. Yo tengo salud y la he tenido, que es harto en este tiempo. Su Majestad pague á V. S. el buen recaudo que ha puesto en todo lo que le suplique: en fin paréceme que ha tomado á V. S. la Virgen nuestra señora por valedor de su Orden (4). Consuélame que lo pagará mejor, que yo lo sabré pedir, aunque lo hago.

El monesterio de Zamora se queda por ahora; lo uno por no haber tiempo, que será ahora bueno para las tierras de mucho calor; lo otro, porque el que nos daba la casa, no parece ha acudido muy bien, y está ausente, aunque no despedido. Mas tambien he considerado cuan trabajosa cosa es para casa de pobreza, tener fundador, que no sea muy para ayudar, en especial si ha de haber padronazgo, que me parece será mejor entrar de otra suerte comprando casa; mas será menester mas tiempo. El Señor le dará quando sea servido que se haga. Harta merced me ha hecho V. S. de que esté en ese punto la licencia. Quando se ofreciere mensajero recaudarla; mas no hay para qué hacer propio. En lo de Torrijos no se le dé á V. S. nada, que cierto el lugar no es nada de mi gusto (5). Solo por mandarlo V. S.

(2) Esta Carta era la IV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta se halla en nuestro convento de Carmelitas Descalzas de Turin. Escribióse á 4 de enero de 1575 en Valladolid, estando la Santa de partida para Avila. Y aunque la historia de la Orden no hace mención de la residencia de la Santa en Valladolid por este tiempo (*Historia*: libro III, capítulo xxxiii, número 1), consta con claridad del contexto de esta Carta, particularmente del § vi. (Fr. A.)

(4) En efecto, aun despues de muerta SANTA TERESA, fué siempre don Teutonio gran protector de la reforma carmelitana. A él y á fray Luis de Leon vino cometida la bula de Sixto V para la confirmación de las constituciones de SANTA TERESA, que las religiosas no querian se alterasen.

(5) Está en el reino de Toledo. Púdole haber visto en un viaje que hizo, siendo aun observante, á nuestra Señora de Guadalu-

probar y mortificar á la Santa, le respondió al instante; pero cerró el papel, y se lo remitió poniendo en el sobrescrito: *No lo abra en dos meses*, y así lo tuvo cerrado la Santa, hasta que le escribió que lo abriese. Buena prueba de un natural vivo, eficaz, activo, vehemente en el servicio de Dios, como el que tenia la Santa, y muy discreta mortificación. (V. P.)

(1) Casilda de San Angelo y Estefanía de los Apóstoles, monjas del convento de Valladolid, y de quienes, además de estos elogios de la Santa, los hacen grandes las Crónicas de la Orden. (Tomo I, libro II, capítulos XVII y XVIII.)

o acetará; y entrar personas de esa suerte que haya-
mos tanto menester lo que tiene, que si no es para la
Orden, no la podamos echar luego, sería cosa que en
estas casas no se puede sufrir.

Pésame que no se hiciese tan bien á lo que V. S. iba:
con todo espero en el Señor no dejarían de aprovechar
mucho sus palabras de V. S., aunque no se vea luego
el efecto. Plega al Señor le haya bueno el negocio de
Roma. Harto se lo suplico si ha de ser para su servicio;
lo que espero sí será, si él lo hace, pues tanto se le
pide (1).

En lo del monesterio de la condesa no sé qué diga,
porque há mucho que me lo dicen, y digo á V. S. que
querria mas fundar quatro de las monjas (que, en co-
menzándose, queda en quince dias asentada nuestra
manera de vivir, porque las que entran no hacen mas
de lo que ven á las que están), que no tornar esas ben-
ditas, por santas que sean, á nuestra manera de pro-
ceder. Yo hablé dos en Toledo, y veo que son buenas,
y como van, van bien (2); y de otra suerte, yo cierto
no sé cómo me atreveria á tomarlo á mi cargo, porque
creo van mas por asperesa y penitencia, que por ora-
cion y mortificacion, digo en lo general: con todo, si
el Señor lo quiere, yo me informaré mas, pues á V. S.
le parece (3).

Harto gran cosa ha sido tener V. S. al marqués tan
de su parte, que importa mucho: plega al Señor, que
venga el recaudo bueno, que en lo de acá, estando

pe, en cuya vuelta estuvo en Montalban con su sobrina María Bau-
tista, niña de seis años, y no era mucho pasase á Torrijos, donde
tenia parientes.

Aquel agradecido corazon le dice, que solo por él aceptaria la
fundacion; pero luego le pone delante el inconveniente de reci-
bir novicias en plazas de presentacion, como insufrible en estas
casas; por cuyo venerable dictámen, que heredaron de tan pru-
dente madre, siempre han dificultado los prelados admitir funda-
ciones con plaza de presentacion. A la verdad esta que parece
conveniencia trae muchos inconvenientes, en que tropezó la pers-
picacia de la Santa, aunque los del siglo no los consideran bien.
No pocas veces presentan en esas plazas las que no convienen
para la Orden, con que ellas y la Orden experimentan los daños
que se dejan entender. (Fr. A.)

(1) En el número tercero habla de dos negocios de don Teuto-
nio. El primero no se entiende; pero sí la bella doctrina que nos
franquea sobre él, que las palabras buenas, aunque no sea luego,
no dejan de tener su fruto....

El segundo negocio se trataba en Roma, y era por ventura el
nombramiento de este gran sugeto para coadjutor del arzobispo
de Eborá, como lo solicitaba el cardenal don Enrique, actual
arzobispo, en que convino el rey don Sebastian, y aprobó Gre-
gorio XIII, nombrándole obispo titular de Fez. Verdad es que,
segun consta de las Memorias de la real Academia de Portugal,
no entró á ser coadjutor hasta el año de 78, pero estaba nombrado
antes. A 7 de diciembre de aquel año tomó posesion de la mi-
tra, de que habia ya hecho cesion el cardenal; con que muy bien
pudo ser este el negocio de Roma que insinúa la Santa, aunque
sea cuatro años antes, pues asuntos grandes no bien se fragan
de repente. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: como van bien.

(3) Habla de la tercera fundacion que solicitaba don Teutonio,
de la cual no tenemos luz particular, como ni de la devota con-
desa que la deseaba. Parece se pretendia que algunas personas
recogidas se pasasen al instituto de la Santa, quien hablaba en la
materia las gravísimas dificultades que le propone. Expone su
dictámen en órden á la oracion y mortificacion interior, predi-
cándolas á la penitencia y asperesa, como gran maestra de la vida
espiritual. No obstante, por no disgustar al buen caballero, que
parece estaba empeñado, deja suspenso el negocio. (Fr. A.)

V. S. de por medio, todo espero en Él se hará bien.
Yo podré estar descuidada de escribir cartas que hagan
daño al Padre Olea, pues á V. S. se ha de escribir (4).
Pesádome ha, que le debe mucho (5), y á mi parecer
fueron encaminadas las cartas á otras manos de mi par-
te. La priora de Segovia se debia descuidar, pensando
no iba tanto. Huélgome de saber el medio por donde lo
hacer cuando sea necesario, y de que se ofreciese co-
yuntura de hablar á V. S. en estas mis salidas. Cierto
es una de las cosas, que me cansan en la vida, y que
mayor trabajo es para mí, y ver que sobre todo esto se
tenga por malo. Hartas veces he pensado, cuán mejor
me estaria estarme en mi sosiego, á no tener un pre-
cepto del general, otras, cuando veo lo que se sirve el
Señor en estas casas, se me hace todo poco. Su Majes-
tad me encamine á hacer su voluntad.

Yo digo á V. S. que hay almas en esta, que me ha
sido un motivo para alabanzas de Dios casi continuo, ú
muy ordinario. Aunque Estefanía es gran cosa, y á mi
parecer santa, la hermana Casilda de la Concecion me
tiene espantada, porque cierto es tal, que yo no la ha-
llo sino en exterior y interior: si Dios la guarda ha de
ser una gran santa, porque se ve claro lo que Dios obra
en ella. Tiene mucho talento (para su edad parece im-
posible) y mucha oracion, que le ha hecho el Señor
merced despues que tomó el hábito. Grande es su con-
tento y humildad: es extraña cosa. Entramas dicen,
que encomendarán á V. S. á nuestro Señor muy parti-
cularmente. No he querido escribiera á V. S.; lo uno,
porque andamos de advertencia, que no parezca se hace
caso de ella, aunque cierto su sencillez lo ha poco me-
nester, que es en cosas un fray Junipero (6); lo otro,
porque no quiero yo haga V. S. caso de lo que dijé-
mos mujercillas, que buen padre tiene que le dispierte
y enseñe, y buen Dios que le ama (7).

En lo de Madrid no sé qué es, que con ver que con-
viene á estas casas tener ahí una, me hace una resis-
tencia extraña: debe ser tentacion. An no he visto carta
del presidente Covarrubias (8): dificultoso sería ha-

(4) Acaso comenzaba ya el asunto de la novicia, de quien habla
en la Carta XXVIII del tomo I (la siguiente en esta edicion). Aquí
parece habian juzgado coger á la Santa algunas palabras, en que
no hablaba al paladar de aquel eficaz religioso. Nuestra senti-
miento de mortificarle por lo que le debía, aunque le debía mor-
tificar por lo que hacia. (Fr. A.)

(5) Quizá dijera en el original: «se le debe».

(6) Fray Junipero era un lego muy simple, pero muy virtuoso,
de los primeros frailes de la Orden de San Francisco, y en tal
concepto apreciado por aquel santo fundador.

(7) En el número sexto celebra dos almas del convento de Va-
lladolid: Estefanía de los Apóstoles, de quien dice menos y fué
mayor, porque perseveró en aquellos grandes alientos con que
comenzó. No lo fué tanto Casilda (la de Padilla), que despues de
tan copiosas primicias de perfeccion, como aquí y en otras par-
tes escribe la Santa, se volvió atrás y acabó sus dias en otra Or-
den. Esta hazaña obraron consejos forasteros: no es mucho los
comenzase á recelar la Santa en sus conventos, como hizo y en-
decho en varias cartas. Habia entrado doña Casilda medio año ha-
cia poco mas ó menos, segun se cotige de una carta que recién
entrada la escribió el padre Baltasar Alvarez, desde Salamanca,
á 1.º de agosto de 74. (Fr. A.)

(8) En las ediciones anteriores decia el prior: quizá habria
alguna cifra y leerian prior en vez de presidente, pues parece
referirse á don Diego Covarrubias, que lo era del Consejo desde el
año 1571.

cerla sin licencia del Ordinario, porque lo manda la patente que tengo, y el Concilio: mas creo yo la habremos, si no estuviere en mas que eso: el Señor lo encamine: yo me partiré de aquí en pasando los Reyes (1). Voy á Avila, y el camino por Medina, á donde no creo me deterné sino un día ú dos, y en Avila tan poco, que irá luego á Toledo. Querria echar á un cabo esto de Veas. Por donde fuere escribiré á V. S. siempre que halle con quien: por caridad me encomiende á nuestro Señor.

Su Majestad pague á V. S. el cuidado que tiene de esas hermanas, que harta caridad es, pues no les faltan trabajos (2). Yo holgára harto de hallarme ahí, mas, como no es camino de fundacion, esme muy penoso; y, si no es mandándomelo, no lo haria, ni yo he de hacer mas de lo que me dijeren los letrados. Creo, que como le den mas, se contentará, porque el puesto es muy bueno, y puédense ensanchar (el que V. S. dice creo es desviado), y está bonita la ilesia. En fin, lo del puesto es lo principal, que de lo demás no se me daría mucho perder lo labrado. V. S. lo mire todo, y el padre retor, como cosa de nuestra Señora, y conforme á eso haremos. Hasta que yo venga de Veas, de una manera ú de otra, querria lo detuviesen, para que no hubiera novedad. Si puedo verné por abril.

De las imperfecciones de V. S. nó me espanto, que me veo yo con hartas, con haber tenido aquí harto mas tiempo para estar sola, que há mucho que tuve, que me ha sido harto consuelo. Déle nuestro Señor á V. S. en el alma, como yo se lo suplico, amén. Del que V. S. me dice encarece mucho, algo tenia entendido, y de lo demás, sino que mi condicion de agradecida y su gran celo me hace pasar por lo que es bien fuera de mi condicion. Todavía tengo aviso. La priora se encomienda mucho en las oraciones de V. S., y le pesa de lo poco que entendió la merced que le hacia Dios en que V. S. la viese, ahora que le conoce. Es hoy IV de enero.

Sierva indina de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA LV (3).

Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo (4). — De fecha incierta.

Elogiando sus escritos y virtudes, y pidiéndole oraciones.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amén. De las muchas personas que aman en el Señor á vuestra paternidad, por haber escrito tan

santa y provechosa doctrina, y dan gracias á su Majestad, y por haberle dado á vuestra paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mí, que por ningun trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oír sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado, y ser mujer. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para asegurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor don Teotonio me ha mandado escribir esta; á lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar, para que vuestra paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme á nuestro Señor; que tengo dello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí.

Entender vuestra paternidad esto, bastaría á hacerme merced y limosna; pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es, para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces á pedir á nuestro Señor la vida de vuestra paternidad sea muy larga. Plegue á su Majestad me haga esta merced, y vaya vuestra paternidad creciendo en santidad y amor suyo. Amén.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS, *carmelita* (5).

El señor don Teotonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho á vuestra paternidad. En pago de esto, está vuestra paternidad obligado á visitar á su señoría, no se crea tan sin causa.

CARTA LVI (6).

A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila. — Desde Veas 11 de mayo de 1575.

Sobre la fundacion de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Cada día entiendo mas la merced que me hace nuestro

Granada, honra de la religion sagrada de Santo Domingo y gloria de España, y aun de la universal Iglesia, que tanto puede alegrarse con un tan ilustre hijo.

Su vida escribió la espiritual y discreta pluma del licenciado Luis Muñoz, mi grande amigo, ministro en el consejo de Hacienda y de excelente juicio y espíritu; y así, aquí sería superfluo hablar de este venerable varon, justamente venerado y reverenciado en todos los siglos. Sus obras dicen sus virtudes, y las almas que ha llevado á Dios la fuerza eficaz que le comunicó la gracia divina á aquella elocuentísima pluma. De su alma se dice, que se apareció á una persona de señalada virtud con una capa de gloria sembrada de innumerables estrellas, y que le dieron á entender que eran aquellas las almas que habia llevado á la gloria con sus santos escritos.

A este espiritual varon escribe SANTA TERESA, porque siempre se buscan los buenos, y lo han menester para defenderse de los que siempre se buscan y los persiguen, los malos. (V. P.)

(3) El firmar SANTA TERESA con el título de *carmelita* indica que escribió esta Carta por el tiempo en que se pone, porque poco despues dejó ya este aditamento. Don Teotonio debía estar en Portugal cuando se escribió esta, pues encarga SANTA TERESA al padre Granada una visita para él, y por tanto debió ser despues de su viaje á España en 1574.

(6) Esta Carta era la VII del tomo vi en las ediciones anteriores. El original le tenían en 1754 unas señoras de Granada llamadas

(1) Estuvo algun tiempo con quietud en Valladolid, como se colige del número 9, y determinó su partida á Veas por Medina. Aquí asistió el día octavo de los Reyes al hábito de Jerónima de la Encarnacion, hija de doña Elena de Quiroga, al que concurrió tambien el señor Yepes, segun relaciones antiguas de aquella casa. De allí fué á Avila, Toledo y Veas. (Fr. A.)

(2) Trata de sus hijas de Salamanca, agradeciendo á don Teotonio lo que las favorecia. (Fr. A.)

(3) Esta Carta era la XIV del tomo iii en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero de su original y el punto desde donde se escribió; pero siendo preciso darle alguna colocacion, se la pone arbitrariamente al fin del año 1574, en pos de las que dirigió SANTA TERESA á don Teotonio de Braganza, á quien alude en ella. Hay copia en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, pero incorrecta.

(4) Esta Carta es para el venerable padre maestro fray Luis de

Señor en tener entendido el bien que hay en padecer, para llevar con quietud el poco contento, que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura. Sepa V. S., que ya que me estaba dando mucha prisa para tener buen verano este, en Avila ú Valladolid, vino aquí el padre Gracian, que es provincial del Andalucía por comision del nuncio, que le envió despues del Contrabreve (1). Tiene partes tan buenas (2), y es tal, que yo me holgaria hartó que él besase á V. S. las manos, para ver si me engaño, pues deséalo mucho, como yo le he dicho la merced que V. S. siempre hace á la Orden: hartó me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

En fin, nos partimos para allá la semana que viene, el lunes (3): hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera fuerza, mas tenía lo tanta voluntad, que á no lo hacer, yo quedára con hartó escrúpulo, que no cumpliera con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado, y an no gustado mucho de ir con este fuego á pasar el verano en Sevilla: plega al Señor se sirva, que en esto bien poco va. Suplico á V. S. me eche la bendicion, y no se olvide de encomendarme á nuestro Señor.

Desde allí dicen habrán los mensajeros, que en este

las Castañedas. Al sacarse la copia auténtica que obtuvo la Orden en dicho año, ofrecieron dejarla al convento de los Mártires de Granada, segun la voluntad de su padre. Ignoro si lo hicieron, y tambien su actual paradero.

El original estaba mutilado, faltando en él una cuarta parte de una plana.

(1) Llámale provincial, porque así le llama el nuncio Hormaneto en sus breves. A 22 de setiembre del año de 74 habia dado el nuncio el breve ó comision de visitadores á Vargas y Gracian, á los dos *in solidum*. El Contrabreve sacaron los padres Calzados á 13 de agosto del mismo año, suplicando á Gregorio XIII la revocacion de los comisarios apostólicos creados por la santidad de Pio V. Pero no derogando el Contrabreve la facultad especial del nuncio, como consultado por él le respondió el cardenal como continuó Gracian su comision, aunque en la parte de la autoridad sobre los Calzados bien contra su voluntad. (*Chron.*: tomo I, libro III, capítulo xxxix, número 4.)

Mucho de lo que se alegró la Santa de conocer al padre Gracian en este convento de Veas, y en la ocasion de tenerle por superior, lo escribe en el capítulo xxiii de sus *Fundaciones*, haciéndose cronista de sus talentos y virtudes, y en el siguiente prosigue, y toda su vida continuó sus elogios, como se ve en todo este copioso epistolario, y en este número, donde en pocas palabras dice de él muchas alabanzas. (*Fr. A.*)

(2) Las palabras que van de letra itálica ó cursiva se añaden conjeturalmente, pues allí es donde estaba roto el original.

(3) La Crónica de la Orden dilata su partida hasta el miércoles. Si así fué, se ofrecerian embrazos que la retardarian los dos dias.

En lo que prosigue nos dió singular ejemplo de obediencia, ya porque obedeció, no solo al mandato, sino al gusto del prelado. Pues como lo da á entender, no se lo mandaria con rigor el padre Gracian, ya por el calor é incomodidades del camino, que pinta bien el gracioso pincel de su pluma en aquel alojamiento de la camarilla á teja vana, y con aquella agua caliente del sol diferente del de Castilla con que la rociaban para refrigerar su calentura, y ya mucho mas por tener órden expresa del Señor para que fuese á Madrid; pero dejando el órden de Dios, obedeció puntual al que estaba en su lugar.

Sabiendo el padre Gracian el soberano órden, la dijo pasados dos ó tres dias: «¿Cómo vuestra reverencia hace contra una revelacion cierta, sujetándose á mi discurso falible?» «A que respondí lo que merece estar escrito en letras de oro, diciendo: «Padre, ni esta revelacion ni cuantas hay me aseguran tanto de la voluntad de Dios como lo que el prelado me manda, porque en obedecer no puede haber yerro y en las revelaciones sí.» (*Fr. A.*)

lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré á V. S. Plega á nuestro Señor tenga la salud, que siempre le suplico. El padre Julian de Avila hacé lo mesino: ayúdame muy bien: besa las manos de V. S. muchas veces. Harto tenemos á V. S. presente, y la casa de San José, y el descanso que allí tuviera: sírvase de todo el Señor, y guárdeme á V. S. mucho mas que á mí. Es hoy víspera de la Acencion.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

Salud he tenido aquí, y la tengo mas que suelo mucho, gloria á Dios.

CARTA LVII (4).

A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina. — Desde Veas á 12 de mayo de 1575.

Sobre la primera entrevista con el padre Gracian, y preliminares de la fundacion de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bendito sea Dios, que han llegado acá cartas tuyas, que no las deseaba poco; y en esto veo, que la quiero mas que á otras muy parientas, y siempre me parece escribe carta. Heme consolado mucho de que tenga salud: désela el Señor, como yo le suplico. Harta pena me da tener ese tormento siempre, para ayuda á los que tray el oficio consigo, porque me parece es tan ordinaria ahora esa enfermedad, que há menester mucho remedio. El Señor dé el que conviene.

¡Oh madre mia, cómo la he deseado conmigo estos dias! Sepa, que á mí parecer, han sido los mejores de mi vida, sin encarecimiento. Ha estado aquí mas de

(4) Esta Carta era la XLIX del tomo III en las ediciones anteriores. En ellas se suponía dirigida esta Carta á la priora de Malagon. Fray Andrés de la Encarnacion sospechó ya á mediados del siglo pasado con mucho fundamento, que la Carta no se dirigía á la priora de Malagon, y así lo manifestó en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 8. Adhirieron á este dictámen los correctores, aunque con alguna timidez, diciendo en el manuscrito de la misma, número 2, «sobre que se escribiese esta Carta, mas que á la de otro convento á la priora de Malagon, tenemos nuestra dificultad, ya por no hallarlo expreso en los traslados, que nos gobiernan, de nuestros archivos, ya porqua habiendo salido del mismo Malagon pocos dias antes (*Crónica*: tomo I, libro III, capítulo xxxiii, número 1) María de San Josef, se habla de ella al fin del número 5 como de persona no conocida de la priora, igualmente que de las otras cinco, que ó bien acababan de ser súditas tuyas, ó sabia ya de ellas suficientemente al pasar por allí de Toledo en compañía de la Santa á la fundacion de Veas.

»Por otra parte, la Juana Bautista del número 6 no suena de convento alguno que el de Malagon (*Carta XXXVI*, tomo III), y en las listas al capítulo de la separacion de Alcalá, como quiera que la ponen diez años de profesa en el de 1581, mal adaptable á la que estaba novicia actualmente en mayo de 75. El enviar encomiendas de Isabel de San Jerónimo, profesa que era de Medina, donde estaba priora su prima hermana Inés de Jesus, *hace inclinár, no poco*, á que fuese á esta á quien la Carta se escribió, ya por lo que insinúa al principio del primer número de distancia no poca, para cartearse de un lugar á otro, y ya no menos por lo que añade tambien, que la tenia de mas cariño, entre las que miraba mas de cerca en estrechos lazos de parentesco. La novicia en tal caso diremos que no llegó á profesar por enferma, diñiriéndose por la priora y comunidad al parecer de la Santa.»

Conyiniendo con el dictámen de los correctores (que lo era tambien de fray Andrés de la Encarnacion) se ha mudado en la edición presente la direccion de la Carta, poniéndola á la priora de Medina.

veinte días el padre maestro Gracian (1). Yo le digo, que con cuanto le trato, no he entendido el valor de este hombre. Él es cabal en mis ojos, y para nosotras, mejor que lo supiéramos pedir á Dios. Lo que ahora ha de hacer vuestra reverencia y todas, es, pedir á su Majestad que nos le dé por perlado. Con esto puedo descansar del gobierno de estas casas; que perfeccion, con tanta suavidad, yo no la he visto. Dios le tenga de su mano, y le guarde, que por ninguna cosa quisiera dejar de haberle visto y tratado tanto. Ha estado esperando á Mariano, que nos holgábamos harto tardase. Julian de Ávila está perdido por él, y todos. Predica admirablemente. Yo bien creo está muy mejorado de cuando ella le vió; que los grandes trabajos, que ha pasado (2), le habrán aprovechado mucho. Ha rodeado el Señor las cosas de suerte, que yo me parto el lunes que viene, con el favor del Señor (3), á Sevilla. Al padre fray Diego escribo mas particularmente el cómo.

El fin es, que está esta casa en el Andalucía: y como el padre maestro Gracian es provincial de ella, heme hallado su súdita sin entenderlo, y como á tal me ha podido mandar. Ayudó, que ya que estábamos para ir á Caravaca, que habia dado el Consejo de Ordenes la licencia, viene de suerte (4), que no valió nada, y así se ha determinado se haga luego lo de Sevilla. Harto me consolára llevarla conmigo; mas veo es perderse esa casa dejarla ahora, con otros inconvenientes.

Pienso, que antes que torne por acá el padre maestro, la verá; que lo ha enviado á llamar el nuncio (5), y cuando esta llegue estará en Madrid. Yo estoy con harta mas salud que suelo, y lo he estado por acá. ¡Cuán mejor verano tuviera con vuestra reverencia, que en el fuego de Sevilla! Encomiéndenos al Señor, y dígalos á todas las hermanas, y déles mis encomiendas.

Desde Sevilla habrá mas mensajeros y nos escribiremos mas á menudo, y así no mas de que al padre rector, y al licenciado, dé mis encomiendas mucho, y les diga lo que pasa y que me encomienden á Dios. A todas las hermanas me encomiendo. Él la haga santa. Es hoy día de la Acension. San Jerónimo se le encomienda (6). Va á Sevilla con otras cinco de harto buenos talentos, y la que va para priora harto para ello (7).

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

No sé para qué se da tanta prisa para que haga profesión Juana Bautista (8). Déjela un poco mas, que

harto moza es; y si le parece otra cosa, y está contenta de ella, hálgalo: mas no me parecería mal que la probase mas, que me pareció enferma.

CARTA LVIII (9).

A una persona de Ávila (10).— Desde Sevilla á 4 de junio de 1575.

Para entrega de unos dineros.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Gran cosa es para el tiempo de la necesidad tener tan buen depositario. Ahora la tengo harta; y así suplico á vuestra merced de eso que tiene dñ á el señor Julian de Avila, lo que vuestra merced pudiere, que es para la costa del camino, que se lo han prestado, que por esta, firmada de mi nombre, lo doy por recibido; y vuestra merced me encomiende á nuestro Señor, que yo lo hago por él, aunque ruin, y lo mismo diga á el señor maestro (11), y á mi buena hermana la señora Catalina Daza (12). Harta soledad me hace estar tan lejos de quien quiero bien, así se ha de pasar esta vida: á no tener ya determinado á que ha de ser con cruz, trabajo tuviere. Dé nuestro Señor á vuestra merced el descanso, que deseo, con mucha cantidad. Fecha á IV de junio, año de MDLXXV (13): de esta casa de San José de Sevilla.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

(9) Esta Carta era la LVI del tomo v en las ediciones anteriores.

(10) Esta Carta se escribió en Sevilla, año de 75, á 4 de junio, al tiempo que Julian de Ávila, que habia acompañado á la Santa hasta aquella ciudad, adonde llegaron á 26 de mayo del mismo año de 75, se volvía á Ávila.

El original, que venera en la ciudad de Toro el señor marqués de San Miguel de Gox, no tiene sobrescrito, con que nos priva de la noticia de la persona á quien se escribió; aunque no es dudable era alguno de sus antiguos amigos ó parientes, como Francisco de Salcedo, ó otro de los caballeros de Ávila, en quien parece tenia depositadas algunas limosnas.

Como Julian de Ávila iba en obsequio de la Santa, y en los caminos ocurren gastos forzosos, tal vez no pensados, pedirían prestado algun socorro, que luego sin dilacion quiere la Santa satisfacer. (Fr. A.)

(11) El maestro que nombra era el maestro Gaspar Daza, aquel que examinó su espíritu, y refiere la Santa en el libro de su Vida, capítulo xxiii, número 3, y puso despues el Santísimo en la primera casa de su reforma. De este gran maestro dice una relacion antigua de las monjas de Ávila, que fué hombre docto, ejemplar, noble; y que siendo ya viejo, murió de repente, y sabiéndolo Julian de Ávila dijo: *No hay que dar pena de la muerte de este maestro, que cuarenta años ha que se apareja para ella.* (Fr. A.)

(12) Era por ventura hermana de este ejemplar sacerdote; y la gran comunicacion y familiaridad, y sobre todo su mucha virtud, la habrían emparentado con la Santa, si ya no se añadía el vínculo de estar casada con algun pariente suyo; pues por alguno de estos motivos conjeturamos la llama *mi buena hermana*. (Fr. A.)

(13) SANTA TERESA no solia poner las fechas tan completas como va la de esta Carta: quizá lo hiciera porque habia de servir de carta de pago y recibo, para mayor formalidad. Se han puesto números romanos en vez de los arábigos porque SANTA TERESA no usaba estos.

(1) Véase la Relacion VI, tomo I, página 160, y capítulo xxiii de *Las fundaciones*, página 220.

(2) En las ediciones anteriores: «que los grandes trabajos le habrán aprovechado mucho».

(3) En las ediciones anteriores: «el favor de Dios».

(4) En las ediciones anteriores: «Ayudó que ya estábamos para ir á Caravaca, que habia dado el Consejo de Órdenes licencia, y viene de suerte».

(5) Monseñor Nicolás Hormaneto, gran protector de la reforma.

(6) Isabel de San Jerónimo, monja profesa de Medina del Campo; nómbrale con familiaridad como muy conocida en Medina.

(7) Esta es la primera mencion de María de San José, la célebre priora de Sevilla, de la que se habló largamente en el preámbulo de *Las Constituciones*. María de San José no era conocida en Medina del Campo, y sólo era en Malagon, donde habia profesado. Por eso no dice su nombre á las de Medina, y hubiera sido algo raro no decirselo á las de Malagon si la Carta fuera para la priora de allá.

(8) Véase la nota 1.ª de esta Carta, al número 4 de la plana anterior.

CARTA LIX (1).

Para el reverendísimo general del Carmen fray Juan Bautista Ru-
beo de Raveña (2). — Desde Sevilla á 18 de junio de 1575.

*Dándole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los
Descalzos.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre. La semana pasada escribí á V. S. largo, por dos partes, todas de un tenor, porque deseo llegue la carta á sus manos. Ayer que fueron XVII de junio, me dieron dos cartas de V. S. que tenía bien deseadas: la una era hecha de octubre, y la otra de enero. Aunque no eran de *tan fresco* (3) como yo quisiera me consolé con ellas *mucho, y con saber tenía V. S. (4) salud*. Désela nuestro Señor, como todas sus hijas suplicamos, que esto es muy continuo, en estas casas de V. S. Cada día se hace particular oración en el coro, y, sin eso (5), todas tienen cuidado, que como saben lo que yo á V. S. amo, y no conocen otro padre, tienen á V. S. gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas están tan contentas, no acaban de agradecer á V. S. su principio.

Escribí á V. S. la fundación de Veas; y como en Caravaca se pide otra, y que habían dado la licencia con tal inconveniente.*** (6). También escribí á V. S. las causas por qué vine á fundar á Sevilla (7): plega á nuestro Señor, que el fin, que es allanar estas cosas de

estos Descalzos, y á que no dén enojo á V. S. me haga Dios merced que yo lo vea. Sepa V. S. que yo me informé mucho cuando vine á Veas, para que no fuese Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir á ella. Y es así que Veas no es Andalucía, mas es provincia de Andalucía. Esto supe después de fundado monesterio con mas de un mes. Como yo ya me vi con monjas en ella, también me pareció no quedase aquel monesterio desamparado, y fué alguna parte también para venir aquí; mas mi principal deseo es lo que á V. S. escribí de entender este negocio de estos padres, que, aunque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sino ser hijos verdaderos de V. S. y desear no enojarle; no los puedo dejar de echar culpa. Ya parecen van entendiendo, que fuera mejor haber ido por otro camino, por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracian es como un ángel; y á estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá fué por mandárselo fray Baltasar, que era entonces prior de Pastrana. Yo digo á V. S. que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y an el Mariano lo mismo (8).

Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio; y crea V. S. cierto, que solo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden, sino que, como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambición no entiendo que la hay en él, sino que el demonio, como V. S. dice, revuelve estos negocios, y él dice muchas cosas por donde se entiende. Yo le he sufrido hartas algunas veces, y, como veo que es virtuoso, paso por ello. Si V. S. le oyera, no dejaría de satisfacerse. Este día me dijo, que hasta que se ponga á los pies de V. S. no ha de parar. Ya escribí á V. S. como entramos me han rogado escriba á V. S. que ellos no se atreven, y dé sus disculpas; y así no diré aquí sino lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito.

Primero entienda V. S., por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada, á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es así, y que es darme en los ojos, dar á V. S. ningún disgusto. Ellos no han visto, ni verán estas cartas, aunque he dicho á Mariano, que V. S. como ellos sean obedientes, sé que habría misericordia Gracian no está aquí. Y crea V. S. que á verlos yo inobedientes, que no lo vería ni oíría mas; ni puedo yo ser tan hija de V. S. como ellos se muestran.

Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdone V. S. Cuanto á la descomunion, lo que ahora escribí á Mariano Gracian, de la corte, es esto; que el padre provincial fray Angel (9) le dijo no le podía tener en casa, que estaba descomulgado, y se fué á casa de su

(8) No se pierda de vista que SANTA TERESA, conforme á una revelación que había tenido, propendía por la fundación de Madrid, y no por la de Sevilla. A pesar de eso Gracian le mandó ir á fundar en Sevilla, y si SANTA TERESA hizo muy bien en obedecer aquello, quizá no lo hizo Gracian en mandarlo, sabiendo el espíritu de la Santa.

(9) Fray Angel de Salazar, provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla, y aun de todos los Carmelitas, pues los Descalzos no formaban todavía provincia aparte.

(1) Esta Carta es la LXXII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se halla en el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Roma; y aunque, por varios destrozos que en él ha hecho el tiempo, se pierden algunas líneas, en lo que ha perdonado reverberan no pocas luces de la discreción, prudencia y cordura de la Santa.

Escribióla en Sevilla, á 18 de junio de 75, al reverendísimo Ru-
beo, general que era de la Orden, y le tenían desazonado no buenos informes contra sus Descalzos: en particular descargaba su enojo contra Gracian y Mariano, en aquellas dos cartas que recibió la Santa el día antes, según da á entender la presente. En ella le procura templar con destreza, suavidad y dulzura, como lo sabía hacer aquella pluma del cielo, endulzada con la suave unción del Espíritu Santo. (Fr. A.)

(3) Las letras *tan fresco*... no se leen en el original, que está ro-
zado en aquel paraje: infiérense por el contexto. En las ediciones anteriores decía *eran de un tiempo*.

(4) Las palabras de letra cursiva faltan igualmente en el original, y se suplen por conjetura.

(5) En las ediciones anteriores en *esto*.

(6) Aquí se hallan destruidas en el original como cuatro líneas (eso significan las estrellas), y de algunas cláusulas quebradas que han quedado, se colige decía no había admitido esta fundación, porque se decía en la licencia no habían de estar sujetas á la religión, y que se detenían hasta que la volviesen á dar, como *está la de Veas*; y que en todas pretendería que *estén sujetas á V. S.* Las cláusulas truncadas que aquí se ven de letra cursiva se hallan legibles en el original, y se puede creer lo decía así para suavizarle el ánimo, con la intención de ampliar su jurisdicción; y á la verdad no tenía otra la Santa, como consta de lo que hizo después, y se ve en lo restante de la Carta. (Fr. A.)

(7) Debe notarse que el original que se venera en Roma solamente contiene hasta aquí, según advierten los correctores. Ignoro el paradero del resto de la Carta.

Esta Carta es una de las mas interesantes de SANTA TERESA por los datos que contiene acerca de la fundación de Sevilla y el origen de las persecuciones. Por ella se ve que SANTA TERESA no consideraba del todo inocente la conducta de Gracian y Mariano con los Calzados de Sevilla.

padre (1); y como lo supo el nuncio (2), envió á llamar á fray Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquí por su mandato, se diga están descomulgados: que quien tal dijere los ha de castigar; y luego se fué á el monesterio (3), y allí está, y predica en la corte.

Padre y señor mio, no están ahora las cosas para esto, que este Gracian tiene un hermano, que está cabe el rey, secretario suyo (4), á quien quiere mucho; y el rey, segun he sabido, no está fuera de que tome la reforma. Los Calzados dicen, que no saben como á hombres tan virtuosos V. S. los trata así (5), y que ellos querrian tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunión se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo, y dicen que no osan castigar, porque luego se van á V. S. Es una gente extraña. Yo señor mio, veo lo uno y veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los mas obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. V. S. no ve allá lo que acá pasa: yo lo veo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S., y cuán amigo es de virtud.

Algunos me han venido á ver á mí, en especial el prior (6) es hartó buena cosa. Vino á que le mostrase las patentes con que habia fundado. Quería llevar traslado: no se lo quise dar, porque no armasen pleito, pues él via podia fundar. Porque en la patente que V. S. me envió en latin despues que vinieron los visitadores, da licencia, y dice que pueda fundar en todas partes, y así lo entienden los letrados; porque ni señala V. S. casa, ni reino, ni se dice ningun cabo, sino que en todas partes (7). Y an viene con precepto, que me ha hecho esforzar á mas de lo que puedo, que estoy vieja y cansada. An el cansancio, que pasé en la Encarnación, todo no se me hace nada. Cada dia me hace Dios mayores mercedes, sea por todo bendito.

En esos frailes que han tomado, ya lo dije á Mariano: dice que ese Peñuela (8) por engaño tomó el hábito; que fué á Pastrana, y dijo se le habia dado Vargas el visitador de aquí; y venido á saberse, le tomó él mismo. Dias há que andan por echarle, y así lo harán: el otro ya no está con ellos. Los monesterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenia; porque por acá tienen por la principal

reforma, que haya casa de Descalzos: y así el nuncio dió licencia como reformador, cuando mandó á fray Antonio de Jesus visitase, para que fundasen monesterios; mas él hizolo mejor, que no hacia sino pedirle a V. S.: y si acá estuviera Teresa de Jesus, quizá se hubiera mirado mas esto; porque no se trataba de hacer casa, que no fuese con licencia de V. S., que yo no me pusiese muy brava, y en esto hizolo bien fray Pedro Fernandez el visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no desgustar á V. S. El de acá ha dado tantas licencias y facultades á estos padres, y rogádoles con ellas, que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa; y así dicen que á fray Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa, que tenían tomada á la Orden, luego la dejaron ellos (9). Y así dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido con tanta malicia, y cuando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son siervos de Dios, dame pena se entienda que V. S. los desfavorece.

Verdaderamente, que ellos viven bien y con gran recogimiento, y en los que han recibido hay mas de veinte que tienen cursas, ó no sé cómo se llaman, y que son muy santos y de buenos ingenios (10). Y entre esta casa, y la de Granada y la Peñuela dicen que hay mas de setenta, me parece que he oido. Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos, ni qué pareceria ahora á todo el mundo, estando en la opinion que están, sino que quizá lo verníamos á pagar todos; porque con el rey están muy acreditados, y este arzobispo dice, que solos ellos son frailes (11). Ahora salir de la reforma que V. S. no quiere que los haya; créame que aunque tenga toda la razon V. S. del mundo, no ha de parecer así: pues dejar de tenerlos V. S. debajo de su amparo, ni ellos lo querrán, ni V. S. es razon que lo haga, ni nuestro Señor se servirá de ello. Encomiéndelo V. S. á su Majestad, y, como verdadero padre, olvide lo pasado: y mire V. S. que es siervo de la Virgen, y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que, con su sudor, quieren amentar su Orden. Están ya las cosas de suerte, que es monester mucha consideración (12).

Indina hija y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

(1) Diego Gracian de Alderete.

(2) Monseñor Nicolás Hormaneto.

(3) El Carmen Calzado de Madrid.

(4) Antonio Gracian.

(5) Los Calzados tenían por contumaces, rebeldes y excomulgados á los que llamaban contemplativos; de lo que con razon se daba el señor nuncio por sentido, pues con sus órdenes y facultades obraban aquellos obedientes Padres.

(6) Era á la sazón fray Miguel de Ulloa, quien la pidió las patentes. Exhibióselas puntual; mas no quiso su prudencia dar traslado, y se vale de este incidente para reconvenir al buen general con la que le envió en latin sin limitación de lugar, provincia ni reino.

(7) Debía ser alguna patente distinta de las dos publicadas en los números 9 y 10 de los documentos, páginas 352 y 353 del tomo 1, pues allí está expresa la prohibición de fundar en Andalucía.

(8) Fray Gabriel de la Peñuela, natural de Ubeda. El anotador de SANTA TERESA dice, que con licencia que sacó del comisario apostólico Vargas él mismo se reformó y descalzó. No creo esto conforme con lo que dice SANTA TERESA de que por engaño tomó el hábito, porque si tenia licencia no hubo engaño.

(9) Era el convento de San Juan del Puerto, que el comisario apostólico fray Francisco Vargas, del Orden de Santo Domingo habia dado á los Descalzos en octubre de 1572, y Gracian lo devolvió á los Calzados al año siguiente. (Véase la Crónica: libro III, capítulo I y XXII.)

(10) Querria decir cursos ó carrera; sin duda esta palabra no era entonces muy usual en la acepción académica que ahora tiene; el decir luego que son de buenos ingenios parece comprobar lo mismo.

En un memorial presentado á la Universidad de Salamanca pocos años antes (en 1534) por el Maestro Leon de Castro, decia este: «Y así viene el negocio á que los grados de Bachilleres se dan solamente por lapsos de años, que llaman cursos». Sin duda no era aun palabra muy usual.

(11) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

(12) Para la mejor inteligencia de esta Carta, una de las más interesantes de SANTA TERESA, y primera de las que escribió acerca de las persecuciones de su reforma, conviene tener á la vista la noticia de la fundación del convento de Sevilla, escrita por la venerable Maria de San José, que está en el tomo 1, páginas 353 y 56, número 17.

CARTA LX (4).

www Antonio Gaitan, caballero de Alba (2) — Desde Sevilla á 10 de julio de 1575.

Sobre las fundaciones de Sevilla y Caravaca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi buen fundador. Hasta ayer no ha venido el recuero. Plega á Dios, que el licenciado lo envíe á recaudo, que harto me lo ha prometido. Yo le tornaré á avisar, que harto cuidado he tenido. En el envoltorio envío una pieza de á dos á la priora (3), y á decir que pague lo demás. Ya estamos ricos; y á la verdad nunca nos ha faltado, sino cuando yo mas lo quisiera, que era cuando se había de ir (4).

El arzobispo vino acá, y hizo todo lo que yo quise, y nos da trigo y dineros y mucha gracia (5). Con la casa de Belén y iglesia nos ruegan: no sé lo que haremos. Muy de arte va ya la cosa, no tengan pena; dígalos á mis monjas y á mi hermana, que, hasta que le envíe alguna buena nueva de los hermanos, no la quiero escribir (6). Vuestra merced no deje de escribirnos, pues sabe lo que me consuelo.

Estoy buena, y todas las hermanas y priora (7). Calorcita hace, mas mejor se lleva que el sol de la venta de Albino (8), que tenemos un cielo (9) en el patio, mucha cosa. Ya le escribí como la licencia de Caravaca

(1) Esta Carta es la XLV del tomo v en las ediciones anteriores.
(2) El original de esta Carta se venera en Salamanca, en el muy religioso convento de los Padres de San Pedro Alcántara. Es para aquel devoto caballero de Alba, Antonio Gaitan, que acompañó á la Santa á las fundaciones de Veas y Sevilla, y fué, como su comisario, á disponer la de Caravaca, por lo cual con razon le llama la Santa en su principio *mi buen fundador*.

Escribióse en Sevilla el año de 75, á 10 de julio, como un mes despues que este piadoso caballero partió para Castilla con Julian de Avila, segun dice la Santa en sus *Fundaciones*, pues como se colige de la Carta LIV de este tomo, lo ejecutaron alrededor del día 4 de junio. (Fr. A.)

El convento de San Pedro Alcántara de Salamanca, llamado allí de *Calvaristas*, ya no existe. Ignoro el paradero de esta Carta.

(3) Conjetura el comentador de esta Carta que la *pieza de á dos* fuese de dos doblones. Yo no me atrevo á conjeturar, pues no se sabe sobre qué recaea aquel encargo, pues si era para pagar el porte bastaba que fuera de dos reales, pues entonces la moneda tenia mas valor.

(4) Por la Carta LVIII de esta coleccion se ve, en efecto, que tambien el piadoso sacerdote Julian de Avila pidió prestado para regresar á Avila.

(5) Lo mismo escribe en sus *Fundaciones*, capítulo xxiv, número 8. Al fin el señor Rojas, dignísimo arzobispo de Sevilla, favorecia mucho á la Santa, aun antes de conocerla, y amparaba á su familia. Mas cuando supo que sin su licencia había entrado en Sevilla, se enojó un poquito, y mortificó algunos dias á la Santa; mitigado sin enojo con el rendimiento y humildad que aplaca y rinde lo mas soberano, fué á ver á la Santa, y quedando cautivo de aquel imán del cielo hizo cuanto quiso. (Fr. A.)

(6) Cumplió esta palabra á 12 de agosto siguiente, avisándola haber llegado á San Lúcar de Barrameda sus buenos hermanos, como veremos en Carta del tomo siguiente. (Fr. A.) En este es la LXII.

(7) La Madre Maria de San José.

(8) Alude sin duda al pasaje que pinta con viveza al número 4 del capítulo xxiv de *Las Fundaciones*, donde dice que el sol de Andalucía no es como el de Castilla, sino mucho mas importuno.

Como padecía entonces la aguda fiebre que refiere, y la graciosa camarilla que dibuja estaba hecha una hormacha, pareció á la Santa otro el sol de Andalucía. Bien sabia que no caben dos soles en la esfera. (Fr. A.)

(9) Un toldo ó guardasol.

está dada, como la de Veas: pues vuestra merced dió su palabra, dé algun medio. Yo le digo, que si los fundadores (10) no llevan las monjas de Segovia, que se esté así. Hasta ver en lo que paran los negocios de la corte, no podemos hacer nada (11). Harto bien lo hace nuestro buen amigo don Teutonio; y á lo que parece, se negociará bien. Encomiéndelo á Dios y á mí. A la madre priora, á Tomasina y á san Francisco dé mis encomiendas (12).

Escribame cómo halló á huestra sabandijita (13) y qué tal halló su casa, si estaba caída, y su ama. A quien le pareciere dé mis encomiendas, y quédese con Dios, que ya le tengo deseo de ver, aunque me costase otro pedazo de trabajo. Hágale su Majestad tan santo, como yo le suplico, amén. Son hoy diez dias de julio.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Allá dijo el nuncio de la carta, que le había escrito pidiendo frailes, no le pasa por pensamiento darlos. Véame vuestra merced por caridad á la señora marquesa (14), y escribame cómo está, y á sus hermanas y á doña Mayor.

CARTA LXI (15).

Al rey Felipe II. — Desde Sevilla 19 de julio de 1575 (16).

Suplicándole interponga su mediacion para formar los Descalzos provincia aparte.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Estando con harta pena encomendando (17) á

(10) Opina el comentador que por fundadores entendía SANTA TERESA al padre Julian de Avila y Gaitan; en verdad que la misma Santa les atribuye la fundacion de Caravaca en el capítulo xxvii de *Las Fundaciones*; pero pudiera entenderse tambien á Rodrigo de Moya y demás, que favorecian la fundacion.

(11) Lo que se negociaba en Madrid de parte de la Santa era, que se nombrase provincial de Descalzos, y que este fuese el padre Gracian, como se ve de la Carta primera citada del segundo tomo. Era entre otros agente leal de la pretension don Teutonio de Braganza, á quien calificaba de buen amigo. (Fr. A.)

(12) Eran la madre Juana del Espíritu Santo y las otras dos religiosas de Alba.

(13) Una niña, hija de Gaitan. Los anotadores suponían que con la casa arruinada aludía SANTA TERESA «á alguna tal que les sirvió de posada». Yo creo que aludia simplemente á la del mismo Gaitan, en Alba, pues como faltaba de ella mucho tiempo le preguntaba, por broma, si la había hallado arruinada.

(14) Se conjetura que era la de Velada.

(15) Esta Carta era la I del tomo iv en las ediciones anteriores. En esta se corrige al tenor del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5.

(16) El día consta de su fecha, que anduvo hasta ahora errada, y de su original, que conservan las Carmelitas Descalzas de Yepes, se ve fué á 19 de julio. El año se infiere de su contexto era el de 1575, ya por el próximo conocimiento del padre Gracian, á quien conoció ese año en la fundacion de Veas, y si la carta se dilata á un año despues, con gran violencia diria la Santa: *He conocido ahora*, ya por las gracias que le da el Rey por la licencia de la fundacion de Caravaca, despachada á mediados del mismo año de 75, y no nos podemos persuadir las dilatare al año siguiente su noble gratitud.

Estas razones, obvias en la misma Carta, nos persuaden se escribió el año de 75, en que, hablando con la figura sínecdoque, al modo que profetizó su Divino Esposo el tiempo de su sepultura, dijo la Santa que tenia de hábito cuarenta años; pues tenia treinta y ocho cumplidos, no pocos dias del que entró, que fué el de 1536, y algunos meses del último. Así se salva muy bien la verdad de la proposicion, y el número de sus cuarenta años bien empleados.

(Fr. A.)

(17) «En encomendar á nuestro Señor».

nuestro Señor las cosas de esta sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad, que tiene, de que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se cayan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es, que vuestra majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio, y an remediados los Calzados con ir en aumento (1). Há cuarenta años que yo vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto está en manos de vuestra majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra majestad, por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre, vuestra majestad mande se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que no porrá pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.

Harto nos haría al caso, si en estos principios se encargase (2) á un padre Descalzo, que llaman Gracian (3), que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar á nuestro Señor lo que ha dado á aquel alma, y las grandes obras, que ha hecho por medio suyo, remediando á muchas; y así, creo que le ha escogido para gran bien en esta Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que vuestra majestad quiera hacerle este servicio y mandarlo.

Por la merced que vuestra majestad me hizo en la licencia para fundar el monesterio en Caravaca, beso á vuestra majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad me perdone, que ya veo soy muy atrevida; mas considerando que oye á los pobres el Señor, y que vuestra majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á vuestra majestad tanto descanso y años de vida, como yo contino le suplico (4) y la Cristiandad ha menester. Son hoy XIX (5) de julio.

Indina sierva, y súdita de vuestra majestad.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA LXII (6).

A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana. — Desde Sevilla 15 de agosto de 1575.

Sobre la llegada de su hermano don Lorenzo á San Lúcar.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, amiga mia, y la deje gozar de sus hermanos, que gloria al Señor,

(1) En las ediciones anteriores estaba este pasaje muy alterado, pues decía: «En que consiste estar del todo la firmeza deste edificio. Yo há cuarenta años que vivo en esta Orden».

(2) Así lo escribió SANTA TERESA por encargo.

(3) En las ediciones anteriores decía: «llaman fray Jerónimo Gracian».

(4) «Como contino le pido».

(5) En las ediciones anteriores decía 12 de julio.

(6) Era la XLII del tomo vi en las ediciones anteriores.

Hállase en un ejemplar de venerable antigüedad, que acompaña á las cartas originales de la Santa, que conservan con filial devoción las religiosas de Sevilla. (Fr. A.)

Tiene muy pocas variantes. En esta edición se ha corregido al tenor de los manuscritos números 1 y 4 de la Biblioteca Nacional.

que están ya en San Lúcar. Hoy escribieron aquí al canónigo Cueva y Castilla, para que nos lo hiciesen saber al señor Juan de Ovalle en Alba y á mí en Ávila, á donde piensan estoy. Creo se han de holgar mucho de hallarme aquí; mas los contentos de esta vida todos son con trabajos, para que no nos embelamos en ellos.

Sepa, que en el Nombre de Dios (7) murió el buen Jerónimo de Cepeda como un santo (8), y viene Pedro de Ahumada, y también Lorenzo, que segun me han dicho, se murió su mujer (9): no hay de qué tener pena, porque su vida yo la sabía: há mucho que tenía oracion, y así fué la muerte, que dejó espantados á todos, segun me dice el que lo contó. También se le ha muerto otro niño (10): tray tres (11) y la Teresita. Ellos vienen buenos, gloria á Dios: yo los escribo hoy, y envío algunas cosillas.

De aquí á dos ú tres dias me dicen que vendrán aquí: por su contento le tengo de que me hallen tan cerca. Espántame las cosas de Dios, traerme ahora aquí los que tan lejos parecia. Hoy escrito á nuestro padre Gracian á Madrid, para que por aquella via va esta, que es cosa muy cierta, vuestras mercedes lo sepan luego: no lloren por el que está en el cielo, sino den gracias al Señor que ha traído á estotros.

(7) Nombre de una ciudad de América, en el istmo de Panamá, poblada hácia el año 1510 por Diego de Nicuesa.

Los correctores habian puesto ya esta advertencia en el manuscrito; número 4, de la Biblioteca Nacional, pues los comentadores tomaron esta palabra en sentido religioso.

(8) Era otro hermano de los dos, y otro conquistador del Perú. Han quedado escasas noticias de este caballero. Solo sabemos de una memoria que dejó su buen padre, que nació á 23 de diciembre de 1522. Con que vino á fallecer de 53 años, si murió, como parece, en este de 75. (Fr. A.)

Segun advierten los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, folio 218, hácia el año 1649 se conservaba en la basilica de San Vicente, en Ávila, una escritura en que Antonio de Ahumada, Hernando de Ahumada, Lorenzo de Cepeda y Jerónimo de Cepeda, estando para entrar en batalla contra Gonzalo Pizarro, en el Perú, renunciaban sus legítimas en doña Juana de Ahumada, su hermana.

(9) Doña Juana de Fuentes, mujer del señor Lorenzo de Cepeda, natural de Trujillo de los Valles, en el Perú. Hablando de esta muerte dice lo siguiente el señor Lorenzo de Cepeda en una Memoria que dejó de su propia mano. Afirma haberse casado con ella á 15 de marzo de 58. Que murió de sobreparto de una niña á 14 de noviembre de 67. Que estuvieron casados como once años. Y luego prosigue: «La edad que tenía la bienaventurada cuando murió (que segun su vida y muerte se puede tener por tal) era veinte y ocho años y cuatro meses y veinte dias. Murió tan santamente, que plega á mi Dios me haga tan gran merced, que cuando fuere servido muera yo así, amén. Dió tan buen ejemplo en su muerte, como le habia dado en su vida, que no fué pequeño. Dijo me dos veces que otro día iría tras ella. Que si quería que nos viésemos allá, que fuese bueno y viviese sirviendo á nuestro Señor. Enteróse en el monasterio de nuestra Señora de la Merced, y en su hábito, en la capilla de San Juan de Letran, que lo quiso así la bienaventurada, por causa de ganar las indulgencias, que allí se ganaban. Esto es del señor Lorenzo, fiel testigo de las virtudes de aquella feliz señora, de quien también refiere varias mandas de gran piedad. (Fr. A.)

(10) Seria acaso uno que se llamaba Estéban, que, segun se ve en la Memoria citada, nació á 26 de diciembre de 63. Porque otros dos y una niña, que también tuvieron, habian muerto en los años de 65, 66 y 67. Vendría este niño con los restantes, y moriría en la embarcacion; y así se compone bien el número que señala la Santa, de los tres, y la Teresita que traía, pues solo quedaron esta y sus dos hermanos Francisco y Lorenzo. (Fr. A.)

(11) En las ediciones anteriores *trata*, pero la copia de Sevilla dice *tray*.

Paréceme que el señor Juan de Ovalle no se ponga en camino hasta que yo hable á mi hermano, así por hacer el tiempo muy recio por acá, como hasta saber si tray negocios en que detenerse aquí, que si es por mucho, quizá querrá se venga vuestra merced con él, para tornarse juntos: yo tornaré á escribir presto, y le diré como he estorbado que venga, y verná á ser algo mas templado el tiempo: déle vuestra merced el norabuena al señor Juan de Ovalle de mi parte, y que tenga esta su merced por suya.

Sepa tambien, que al padre Gracian han dado poder sobre todos los Descalzos y Descalzas de acá y de allá, que na nos podía venir cosa mijor. Sepa que es una persona, como lo habrá dicho el señor Antonio Gaitan, á quien diga de mi parte muchas cosas, y que tenga esta por suya, que no puedo escribir mas, y á la madre priora, á quien me encomiende mucho, y á todas. Véame á la señora marquesa de mi parte, y dígame á su señoría estoy buena, y á la señora doña Mayor el norabuena, de la venida del señor Pedro de Ahumada, que me parece era muy su servidor; y á todas diga mucho, y á la madre priora de Salamanca envíe estas nuevas, y que ya se le ha llevado el Señor otra hermana.

Su Majestad me guarde á vuestra merced, señora mia. Ya le digo que escribiré largo, que partes hay, por donde estén sosegadas y alegres. Son hoy doce de agosto. Esta carta que escribí ahora, para que la enviase vuestra merced, puse la fecha de ayer, y paréceme que son doce, día de santa Clara. Si fuere por allá el padre Gracian, todo el regalo y voluntad que le mostráre, será hacérmelo grande á mí.

Servia de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Sevilla á 27 de setiembre de 1575.

Sobre la comision de visita que se le habia dado al dicho padre por el nuncio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Porque de razon estará ya vuestra paternidad de camino para acá, y no le hallará ya esta en Madrid, no me alargaré. Ayer estuvo acá el padre provincial de los del Paño, con un maestro, y luego vino el prior, y despues otro maestro (2). El día antes habia estado acá fray Gaspar Nieto. A todos hallo determinados á obedecer á vuestra paternidad y ayudarle en lo que sea quitar cualquier pecado, como no sean extre-

(1) Esta Carta era la VIII del tomo v en las ediciones anteriores. Ignórase su paradero y tambien su procedencia.

(2) El señor nuncio Hormaneto, examinado su gran talento y virtud, le bizo prelado superior de todos los Descalzos y visitador apostólico de los Observantes de Andalucía, con breve despachado á 5 de agosto de este año 75. (*Historia*: libro III, capítulo XLI, número 2.) Avisó Gracian de esta su comision á los padres andaluces para si tenían qué oponer ó alegar. Juntáronse al parecer los padres maestros, que menciono la Santa, con el padre provincial, que era fray Agustin Suarez, y el prior fray Vicente de la Trinidad, determinando por entonces obedecer al breve y á Gracian, aunque despues recalitraron, mostrando la inconstancia de la fragilidad humana. (*Fr. A.*)

mos en otras cosas. Yo les aseguro, lo que entiendo de vuestra paternidad, que lo llevará con suavidad, y les digo lo que me parece.

No me ha descontentado la respuesta que han dado á lo del Motu. Espero en nuestro Señor se ha de hacer muy bien todo. El padre Elías (3) está mas sosegado y animado. Yo digo á vuestra paternidad, que comenzándose sin ruido y con suavidad, que creo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un día. Verdaderamente me parece hay gente de razón: así la hubiera por allá. Sepa, que Macario está tan terrible, segun me dicen, que me ha dado harta pena, por lo que toca á su alma. Escribenme habia de ir ahora á Toledo. He pensado si se quiere ir á su guarida, como ya está visitada, por no encontrar con mi Eliseo (4), y no me pesaria, hasta que esté mas puesto en razon. Cierito me hace temer ver almas buenas tan engañadas.

Lamóse al doctor Henriquez para lo de Teresica, que es de los mejores letrados de la Compañía (5). Dice, que entre otras cosas que le enviaron de el Concilio, declaradas de una junta que hicieron los cardenales para declararlas (6), fué esta: Que no se puede dar hábito de menos de doce años: mas criarse en el monasterio sí. Tambien lo ha dicho fray Baltasar el Dominicó. Ya ella esta acá con su hábito, que parece duende de casa, y su padre que no cabe de placer; y todas gustan mucho de ella: y tiene una condicioncita como un ángel, y sabe entretener bien en las recreaciones, contando de los indios y de la mar, mejor que yo lo contará. Holgádome he, que no les dará pesadumbre. Ya deseo que vuestra paternidad la vea. Harta merced la ha hecho Dios, y bien lo puede agradecer á vuestra paternidad. Creo se ha de servir de que esta alma no se crie en las cosas del mundo. Ya veo la caridad que vuestra paternidad me ha hecho, que, dejado de ser grande, el ser de manera que no quede con escrúpulo, ha sido muy mayor.

Ahora me ha parecido, que tengo alguna caridad, porque, con serme tan penosa la ausencia de vuestra paternidad, á trueque de que se remediara la Encarnacion, gustára se detuviera un mes mas, y le encargáran aquella casa: y aun ocho dias bastára, con dejar allí á fray

(3) El padre Elías que menciona la Santa, se conjetura era el superior de la casa grande de Sevilla, fray Juan Evangelista, religioso de celo, que despues solo él obedeció la visita del padre Gracian. El otro, á quien cifra con el nombre de Macario, se presume era fray Baltasar de Jesus Nieto, prior de Pastrana, que lo mas del setiembre habia estado en la casa grande de Madrid, como consta de sus libros, y comenzaba ya á estar tentado con Gracian, y extrañarse de él, por algunas competencias, de la visita, que insinuá nuestro historiador general. Dice la Santa que iria á su guarida, esto es, á Pastrana, que ya estaba visitada. Son compatibles algunos defectos leves con la santidad: ni hay que extrañar sus competencias y antipatías entre los santos, pues la virtud, aunque modera, no destruye el natural. (*Historia*: libro III, capítulos I, IV y XVI.) (*Fr. A.*)

(4) Eliseo era el padre Gracian. SANTA TERESA le designaba con este seudónimo por considerarle heredero del celo y de la capa del profeta Elías, como aquel.

(5) Trata en este número de la entrada de su sobrina en el convento, no para novicia, pues habiendo nacido á 21 de octubre de 66 aun no tenia diez años cumplidos, sino por devocion y mejor educacion. Maria de San José escribe, que repugnó mucho la Santa esta entrada de su sobrina, y que ella la convenció. (*Fr. A.*)

(6) La Congregacion de Interpretes del Concilio de Trento, creada por Pio IV en 1564, y ampliada por Sixto V.

Juan por vicario (1), y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza, se rinden presto, aunque al principio gritan mucho. Gran lástima me hacen, y para hacer una gran obra el nuncio, con este hecho lo había de hacer. Remédíelo Dios que puede.

No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solía á los confesores, y como en eso solo tenía alivio, ya está sin ninguno (2). ¡Qué delicadamente mortifica nuestro Señor! porque el confesor que se le da, tiene miedo, que con tantos embarazos le ha de gozar poco. Acá hace ahora la calor, que allá en junio, y aun mas. Bien ha hecho vuestra paternidad en detenerse. Al buen Padilla he escrito esto de la Encarnación. Suplico á vuestra paternidad lo diga á mi padre Olea, y le dé un gran recado mío (3). Tres cartas le he escrito; sepa vuestra paternidad si las ha recibido. ¡Oh Jesús, y con qué poco se podrían remediar tantas almas! Espantada estoy, como ahora deseo esto, que es una de las cosas que mas me aborrecido ver á vuestra paternidad en aquel trabajo. Ahora se me hace mas fácil. Hágalo Dios, y guarde á vuestra paternidad. Son hoy veinte y siete de setiembre.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXIV (4).

Para una señora parienta de la Santa (5). — Desde Sevilla 24 de octubre de 1575.

Sobre la llegada de sus hermanos á dicha ciudad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Hoy llega aquí mi hermana y su marido y hijos á ver mi hermano Lorenzo, y él era partido para la corte; an-

(1) ¡Quién puede dudar que san Juan de la Cruz, reformador de su antigua Orden, sería muy apto, si lo dejasen, para reformar aquel venerable monasterio? En el poco tiempo que lograron las religiosas de su dirección, fueron admirables los progresos que tuvieron en el camino de la virtud. (Fr. A.)

(2) Lorencia era la misma SANTA TERESA. En las Cartas siguientes se la verá usar este pseudónimo y el de Angela. Como había hecho el voto de obediencia al padre Gracian, en abril de aquel año (véase la Relación VI á la página 160 del tomo I), no hallaba ya con los antiguos el consuelo que con el padre Gracian. Así es que en lo sucesivo apenas se halla Carta para ningún director.

(3) Al fin de este número y de la Santa insiste en procurar el progreso espiritual de su venerado convento de la Encarnación. Para este fin, dice, ha escrito al licenciado Juan Calvo de Padilla, y desea cooperar el padre Olea, favorable á la Santa, hasta que le dió ciertas repulsas, por no poderle complacer. (Fr. A.)

(4) Esta Carta era la XLVII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta le conserva con veneración en Toledo doña Teresa Antolinez y Cisneros. Según se conjetura de la memoria que hace con estimación de las dos religiosas y de Luis de Cepeda, ó era su consorte ó hermana, ó otra de sus parientas de Torrijos la señora á quien se escribió; y fué en Sevilla, á 24 de octubre de 75.

En el número primero consta el día en que arribó Juan de Ovalle, su mujer y familia á Sevilla, con el gustoso motivo de encontrarse con su amado hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que había llegado de Indias. Dejando este allí sus hijos, se partió á la corte á evacuar algunos negocios; sucediéndole lo que á muchos, que pensando negociar y volver luego, se volvió sin haber negociado, después de largo tiempo.

Aunque dice la Santa que iría luego derecho á Avila, se detuvo su ida hasta el julio siguiente, habiendo acompañado á su santa

que aquí dejó á sus hijos, y ha de tornar á estar aquí este invierno: luego se va derecho á Avila. Vino bien flaco y malo: mejor está. Harto hemos hablado en vuestra merced: Agustín se quedó allá.

La hermana Beatriz de Jesús tomó tal amor con la priora de Malagon, que me ha rogado mucho no la saque de allí; y no ha tenido ninguna salud: plega el Señor se la dé, que hartó contentas están todas de ella y de su condición; yo no lo estoy mucho del señor Luis de Cepeda, que sería bien alguna vez me liciese saber de sí. De Isabel de San Pablo he terido hoy carta: Dios las haga sus siervas, y á vuestra merced guarde por muchos años. Tengo aquí mas salud que por allá. A todas esas señoras me encomiendo mucho. Son hoy XXIV de octubre.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXV (6).

A doña Catalina Hurtado. — Fecha incierta.

Pidiendo y ofreciendo oraciones.

JESUS.

No parece que tiene otro cuidado sino de regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho. Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense me da poco contento tener tal hija, como la he tenido hasta aquí y la tendré siempre; y no me olvidaré de encomendarla á Dios, y las hermanas hacen lo mismo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre supriora, que la debe vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced, y la dé su santo espíritu. De octubre postrero del mes. En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré, y á vuestra merced, mi hija, lo mismo.

CARTA LXVI (7).

Para el padre Gracian de la Madre de Dios (8). — Desde Sevilla á fines de 1575.

Sobre varios asuntos relativos á la dirección de los conventos de las Carmelitas Descalzas.

... Si ella quisiese haria vuestra paternidad hartó bien á la casa en dejarla allí; si no la tray acá, que con las monjas se podria venir hasta Malagon.

hermana á Malagon y Toledo. Agustín se quedó allá; esto es, en el reino del Perú, donde quedó, y murió felizmente con asistencia de su hermana ya gloriosa. (Fr. A.)

(6) Esta Carta incompleta venia puesta por apéndice á la XLVII del tomo VI en las ediciones anteriores, y sin numeración. Mas por el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, vemos que era para una señora doña Catalina Hurtado, que los correctores la tenían completa y dispuesta ya para publicarla en la edición que proyectaban; pero habiéndose perdido el cuaderno en donde la tenían copiada, nos queda el sentimiento de no poderla dar íntegra, á pesar de saber que lo estaba á fines del siglo pasado, en cuya época la poseía un caballero de Toledo llamado don Francisco de Leon.

(7) Esta Carta es la XXXV del tomo IV en las ediciones anteriores.

(8) El original de esta Carta, que se conserva en nuestro convento de Duruelo, padeció el mismo trabajo, que otros muchos; pues la devoción ó el tiempo nos han privado de buena parte de su principio. (Fr. A.)

usadas que nunca me haga este placer (1). No hay casa
necesitada de personas de talentos, que la de To-
ledo. Aquella priora acaba presto; mas no creo habrá
otra mejor para allí, aunque está harto mala; mas es cui-
dada, y, aunque es amiga de los gatos (2), tiene mu-
chas virtudes. Si vuestra paternidad viere es bien, po-
drá renunciar, y hacer eleccion, aquella, como que la
mata la tierra caliente conocidísimamente. Mas yo no
entiendo quien pudiese ir por priora, que todas casi la
quieren tanto, que no se harían con otra, á lo que creo,
aunque nunca faltará alguna tentada, que sí hay.

Vuestra paternidad, padre mio, advierta en esto, y
crea que entiendo mejor los réveses de las mujeres, que
vuestra paternidad; que en ninguna manera conviene
para prioras ni súditas, que vuestra paternidad dé á en-
tender es posible sacar á ninguna de su casa, si no es
para fundacion. Y es verdad, que an para esto veo
hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he
deseado se acaben las fundaciones, porque acaben de
asentar todas; y créame esta verdad (y si yo me mu-
riere no se le olvide), que á gente encerrada no quiere
el demonio mas de que sea posible en su opinion una
cosa. Hay muchas que decir sobre esto; que aunque yo
tengo licencia de nuestro padre general (que se la pedi),
para que cuando á alguna hiciese mal la tierra, se pu-
diese mudar á otra, despues he visto tantos inconve-
nientes, que si no fuese por provecho de la Orden, no
me parece se sufre; sino que es mejor se mueran unas,
que no dañar á todas.

No hay ningun monesterio que esté cumplido el nú-
mero; antes en algunos faltan hartas, y en Sego-
via, creó, tres ú cuatro, que á mi parecer he tenido
harta cuenta con esto. En Malagon di no sé cuantas li-
cencias á la priora para tomar monjas, avisándola har-
to lo mirase mucho, cuando trajimos estotras (3), por-
que hay pocas: quíteselas vuestra paternidad, que mas
vale acudan á él; y créame, padre mio, ahora que no
estoy tentada, que entendiendo (4) yo con el cuida-
do que vuestra paternidad lo mira, que me será con-

(1) Todo este párrafo falta en las ediciones anteriores, y se im-
prime ahora por primera vez, segun le tenían puesto los corre-
dores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, pá-
gina 260, al tenor del cual se han hecho las demás correcciones
y enmiendas que lleva esta Carta. En las ediciones anteriores se
suplia al principio la frase: «Jesus sea con vuestra paternidad».

(2) Era la madre Ana de los Angeles una de las cuatro primeras
que salieron con la Santa del convento de la Encarnacion al refor-
mado de San José. Fué natural de Avila. Renunció la mitigacion
en Toledo á 9 de febrero del año de 72. Acreditó su virtud entre
las primeras Descalzas, pues con singulares ejemplos de entereza
religiosa plantó la Observancia primitiva, así en Toledo, donde
fué muchos años prelada, como en Cuerva, adonde pasó por fun-
dadora en el 85. Era tan amada de sus súditas, que, no estando
entonces prohibidas las reelecciones, en mucho tiempo no quisie-
ron las religiosas de Toledo otra prelada. Lo de la afecion á los
gatos estaba omitido en las ediciones anteriores. Quizá por *gatos*
entendiera los Calzados, como en alguna otra Carta.

(3) Eran las monjas religiosas que llevó la Santa de Malagon
para la fundacion de Villanueva de la Jara. (Fr. A.)

Mal podían ser para Villanueva de la Jara, cuando el convento
no estaba fundado. A donde se llevaron las de Malagon fué á Se-
villa, donde á la sazón estaba SANTA TERESA.

(4) En las ediciones anteriores: «que mas vale acudan á él. Y
créame, padre mio, ahora que no estoy tentada, que entien-
do yo».

suelo grande quitarme de él. Ahora, en el punto que
están las casas, podrá haber mejor orden; mas quien ha
habido menester á unos y á otros para fundarlas del
aire, algo debe haber habido menester contentar (5).

Dice Séneca (6) contentísimo, que ha hallado mas en
su perlado de lo que él ha podido desear. Da hartas gra-
cias á Dios: yo no querría hacer otra cosa (7). Su ma-
jestad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me
dará un enojo de esas sus caídas, que sería bien le ata-
sen, para que no pudiese caer. Yo no sé qué horror es
ese, ni para qué ha de andar vuestra paternidad diez
leguas en un dia, que en un albarda es para matar. Con
pena estoy si ha caído en ponerse mas ropa, que hace
ya frio (8). Plega al Señor no le haya hecho mal. Mi-
re (pues es amigo del provecho de las almas) el daño
que vernía á muchas con su poca salud, y por amor de
Dios que mire por ella. Ya está Elías mas sin mie-
do (9). El retor, y Rodrigo Alvarez tienen gran espe-
ranza se ha de hacer todo muy bien. A mí, todo el mie-
do que antes tenía, se me ha quitado; que no puedo te-
nerle, aunque quiero. Ruin salud he traído estos dias;
héme purgado, y estoy buena, lo que estado (10) en
cuatro ó mas meses, que ya no se puede llevar.

Indina hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA LXVII (14).

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo. — Desde Sevilla á 26 de
diciembre de 1575 (12).

Sobre asuntos particulares de su familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced,
amén. Sea Dios bendito, que tiene vuestra merced sa-

(5) Es verdad que la Santa dice que tenía facultad del general (la
cual en estos tiempos no la podría dar) para mudar alguna reli-
giosa cuando la probaba mal la tierra. Si bien lo que aquí pre-
tendía mas era volver aquella religiosa á su propia casa de Avila,
de donde salió para la fundacion de Toledo, que mudarla de una
tierra á otra. Pero el sentimiento de aquellas fieles súditas fué
tal, que no la dejaron salir, hasta que los prelados la arrancaron
no menos de sus corazones, que de su convento, para la funda-
cion de Cuerva. (Fr. A.)

(6) Habla de nuestro padre san Juan de la Cruz, á quien llama
Séneca, y solía con gracia llamarle *su Senequita*. Propiamente san
Juan de la Cruz fué un Séneca en lo grave del juicio, en lo claro
del entendimiento, en lo profundo del ingenio, en lo sólido del
sentir y en lo acertado del resolver. (Fr. A.)

(7) En las ediciones anteriores: «gracias á Dios y no querría».

(8) En atencion á esta frase de SANTA TERESA se fija la crono-
logía de esta Carta á entradas del invierno de 1575, y no á prin-
cipios del año 1576, pues no era regular que por el mes de enero le
advirtiese al padre Gracian que principiaba ya el frío.

(9) El que llama Elías juzgo que era el padre Mariano, y el
rector que dice lo era en Sevilla, de la Compañía de Jesus, el pa-
dre Rodrigo Alvarez, confesor que fué de la Santa. Del primero
escribe que ya se le iba templando el miedo. De los otros dos, que
tenían esperanza de que todo se haría bien: habla de los trabajos
de Sevilla. Mas que todos esperaba la Santa la tranquilidad, pues
asegura que no puede tener miedo, aunque quiera. ¡Valiente avile-
sa, gloria de su nacion y honor del divino poder! (Fr. A.)

(10) En las ediciones anteriores: «lo que no he estado»; mejor
quedaba así el sentido, pero el original dice como aquí se im-
prime.

(11) Esta Carta era la LXVII del tomo iv en las ediciones an-
teriores.

(12) Escribió la Santa esta Carta estando en la fundacion de Se-
villa; y segun el contexto, da á entender fué á fines del año de 1575,
ó principios del siguiente. (Fr. A.)

lud, y toda su casa. La del señor Alonso Ramirez deseo yo muy mucho, que, cierto, le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo á Dios, y lo aviso á estas hermanas, y á vuestra merced lo mesmo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que á donde quiera que estoy, tiene en mí una verdadera sierva; y á la señora doña Francisca Ramirez suplico á vuestra merced diga lo mesmo. Como sé de la madre priora de vuestras mercedes, me descuido en escribirla; y á la verdad, tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aquí me ha ido bien de salud, gloria á Dios. De lo demás, mijor me contentan los de esa tierra, que con los de esta no me entiendo mucho.

A nuestro padre provincial (1) hablé en el negocio, que vuestra merced manda. Dice, que era menester estar allá; y como ahora há muchos dias que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. He lo tratado por acá, y tiénese por duro acabarse (2); por eso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, nó se descuide vuestra merced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la corte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Plega (3) al Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo lo veo lo que á nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que vuestras mercedes tienen (4) en este negocio, les venga ahora ese. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le tenga de su mano, amén, y al (5) señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son hoy XXVI (6).

Indigna sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, carmelita.

CARTA LXVIII (7).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Sevilla 30 de diciembre de 1575 (8).

Sobre su mandamiento de reclusion, y asuntos de su hermano y familia.

JESUS

Sea con ella, hija mia, y le dé los años tan buenos y tantos, como yo le suplico. Yo le digo que me hace reir, como dice que otro dia dirá lo que le parece de al-

(1) Habla de nuestro padre Gracian, que ya era visitador apostólico por orden del señor nuncio Nicolás Hormaneto. Llámalo provincial, porque así lo llamó su ilustrísima en el breve que á este fin despachó á 3 de agosto de 1575. Pues aunque á 22 de setiembre del año antecedente le habia conferido (aun antes de conocerlo) las mismas facultades que al padre fray Francisco Vargas gran dominico, no usó el padre Gracian en este año de su honorífica comision.

Su hermano, que dice la Santa, estaba muy malo, era el señor Tomás Gracian, secretario de Felipe II, de cuya conducta debia de necesitar el negocio que trata; y segun parece, era concerniente á los intereses de Diego Ortiz, en cuyos aumentos se reconoce interesada la Santa como tan agradecida, atenta y cortés. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores *acabarlos*.

(3) Ruegue al Señor.

(4) «que vuestra merced tiene.»

(5) «de su mano. Amén. Al señor», etc.

(6) Aunque no se sabe á punto fijo si la Carta se escribió en 26 de diciembre de 1575 ó 26 de enero de 1576, como esta variacion es insignificante, ha parecido darle la primera.

(7) Era esta Carta la LXL del tomo v en las ediciones anteriores.

(8) Esta Carta se escribió en Sevilla á 30 de diciembre de 1575. Es tan larga como clara, de suerte que apenas necesita de explicacion en varios pasajes que toca en lo historial. (Fr. A.)

gunas cosas: ausadas que tiene consejos que dar. El postrer dia de Pascua me dieron la carta, que venia por Medina, y la otra con la de mi padre, antes: no he tenido con quien responder. Holguéme mucho con esta, por saber de la señora doña Maria (9), que como me escribió el obispo estaba con calentura, hame tenido con harto cuidado, y así todas la hemos mucho encomendado á Dios. Digaselo, y un gran recaudo de mi parte. Sea bendito, que la ha dado salud, y á su hija, y á todas me encomiende.

La carta se escribió con mas devocion, que gana de cumplir. Ya querria yo estar en disposicion con el que fuese cumplimiento algo de lo que yo digo. Cosa extraña es, que este otro nuestro padre (10) no me hace embarazo lo que le quiero, mas que si no fuese persona. En parte no sabe ahora que la escribo. Bueno está. ¡Oh los trabajos, que pasamos en estas sus reformas! que me ha cabido harta mas parto de pena, que de contento, despues que está ya aquí: harto mejor estaba antes.

Si me dejaran, ya yo estuviera con vuestra reverencia, porque me notificaron el mandamiento del reverendísimo (11) que es que escoja una casa, adonde esté siempre, y no funde mas, que por el concilio no puedo salir. Bien se entiende es enojo de mi venida, pensándome liacer mucho mal; y esme tanto bien, que aun pienso no lo he de ver. Yo querria escoger esa por algunas razones, que no son para carta, sino es una, que es estar ahí mi padre y vuestra reverencia. No me ha dejado el padre visitador salir de aquí, que por ahora manda mas que nuestro reverendísimo (12): no sé en qué parará. Para mí harto bien fuera no estar ahora en estas baraundas de reformas (13): mas no quiere el Señor que me libre de trabajos semejantes, que son harto disgustados para mí. Dice nuestro padre, que para el verano me irá. Para lo que toca á esta casa (digo á su fundacion) ninguna cosa hace faltar yo de ella: para mi salud claro se ve ser mejor esta tierra, y aun en parte para mi descanso, por no haber memoria de la vanidad, que allá les ha dado de mí; mas hay otras causas por donde creo será mejor hacer asiento por allá: estar mas cerca de las casas es la una. El Señor lo guie, que no pienso tener parecer, que adonde mandaren estaré contenta.

(9) Envía el pláceme por la salud de doña Maria Mendoza, que el señor obispo don Alvaro habia avisado estaba quebrantada, como tambien por la de su hija, á quien saluda cariñosa. (Fr. A.)

(10) El padre Gracian. Le llama *este otro nuestro padre* en contraposicion al padre Bañez, que estaba en Valladolid, y á quien en el párrafo anterior habia llamado *mi padre*.

Me parece indudable, que despues del padre Gracian, el director que mas apreció SANTA TERESA, fué al padre Bañez. Creo que á él alude en el párrafo 1.º de la Relacion (tomo i, página 160) cuando dice: «en especial el uno á quien tengo gran voluntad, me hacia terrible resistencia».

(11) El general fray Juan Bautista Rubeo.

(12) Como el padre Gracian obraba en virtud de la delegacion especial del nuncio de su Santidad en España, cuyas facultades apostólicas eran superiores á las del general, por es motivo, en este encuentro de jurisdicciones debia obedecerse precisamente al superior, que era el nuncio.

(13) En el mes antecedente les habia comenzado aquel venerable padre, presentando las comisiones dia de la Presentacion; con que empezaron los dolores á los reformados, los trabajos al reformador, y como SANTA TERESA era la Déhora de estas batallas de Dios, participaba de los trabajos como la que mas. (Fr. A.)

Mi hermano vino, y harto malo: ya está sin calentura. No negoció nada, mas como lo que tenía aquí está ya seguro, bien tiene con qué pasar. Al verano ha de volver, que no era ahora tiempo. Está contentísimo con su hermana y con Juan de Ovalle (mas tal le regalan y contentan), y ellos mucho de él. No ha venido aquí sino un ratico, y así no le he dicho de esotro; mas creo que no haré mas de decírselo, y él hacerlo: porque han menester los niños, un paje les viene ancho (1). Mi hermana dice, que si acá viene, que su madre puede hacer cuenta que está con ella; y si él asienta, y es virtuoso, estudiará con ellos en San Gil (2), y mejor estará que en otra parte: y Juan de Ovalle (como dije que vuestra reverencia lo quería) dice tomará el negocio muy á cargo, que me rei; porque mi hermano lo que imaginó que yo quiero, le da gusto hacer, y así los tengo á ellos tan amistados con él, que espero en Dios han de ganar mucho, y él no pierde con ellos, porque tiene descanso.

Juan de Ovalle está extremado de bueno con él, los niños no acaban de loarlo, dígoles, porque no tendrá de quien depender sino virtud ese niño, si acaso viene, digo acá, cuando no estén en Avila por abril: si yo pudiera remediarlo todo, harto me holgara, por quitar á mi padre de cuidado, que, para su condicion, me espanta cuán á pechos ha tomado eso, y débelo Dios de hacer, porque no tienen otro remedio. Harto me pesará si va á Toro (3). No sé cómo quiere mas estar allí que en Madrid; he miedo no se ha de hacer. Dios ordene lo que sea mas para su servicio, que es lo que hace al caso. Por ella me pesará, y aun quitarme ha harto la gana de estar en esa casa. Bien creo que, como he dicho, me mandarán estar á donde haya mas necesidad.

En lo que toca á su hermana (4), no hay que hablar, hasta que nuestro padre vaya por allá, y cierto que tengo miedo, que por quitarlos de costa, no se la demos mayor, porque, criada toda su vida allí, no sé cómo se ha de hacer por acá, y, segun he medio entendido, no se debe de haber bien con sus hermanos. Digo que debe ir

algo por sí: ¡no sea santidad de melancolía! En fin, se informará nuestro padre de todo, y hasta esto no hay que hablar en nada.

Ya la habrán dado una carta mia, en que le decia como envié priora de aquí para Caravaca (5). La suya la tomó con mucha alegría y así me escribe la priora de Malagon (á donde se quedó) que está contenta. Yo le digo que debe ser buena alma, ella me escribió deseaba saber de vuestra reverencia, y mucho dice lo que la debe, y con harto amor habla en ella. Ya estará fundada la casa antes de Navidad á lo que entiendo: no he sabido nada.

Creo será bien no diga á mi padre nada del niño, hasta que hable á mi hermano. Escribame qué edad ha, y si sabe leer y escribir, porque es menester que vaya con ellos al estudio. A la mi María de la Cruz, y á todas me encomiendo mucho, y á Dorotea, ¿y por qué no me dijo de el capellan cómo está? consérvenle, que es un buen hombre, y cómo le va de traza de cuarto, y si están bien así invierno y verano. Ausadas que, aunque ella dice de la supriora, que no es mas rendida. ¡Oh Jesus cómo no nos conocemos! Su Majestad nos dé luz, y me la guarde.

En las cosas de la Encarnacion puede escribir á Isabel de la Cruz (6), que harto mas puedo ayudar desde acá, que desde allá, y así lo hago, y espero en Dios, si da vida al Papa, rey y nuncio, y á nuestro padre uno ó dos años, que queda todo harto remediado. Cualquiera que falte, quedamos perdidos, por estar nuestro reverendísimo cual está; aunque Dios lo remediará por otra parte. Ahora le pienso escribir, y servir mas que antes, que le quiero mucho, y se lo debo. Harto me pesa de ver lo que hace por malos informes. Todas se le encomiendan mucho.

No estamos para coplas. ¿Piensa que anda así la cosa? Encomienden mucho á nuestro padre á Dios, que es lástima las ofensas de Dios que pasan. Su Majestad lo remedie, y á mí me libre de verme con ninguna, si se ha de servir algo Dios: poco es mi vida: muchas quisiera tener. Es mañana víspera de año nuevo.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

La frailla de mi hermano no fué adelante ni lo será (7).

(5) No se halla fuese otra que Jerónima de Jesus, que pasó á la fundacion de Salamanca, y despues de ejecutada la de Veas fué allí y murió en aquel convento.

Estaria asignada con otras para la de Caravaca, y, mudado el Consejo, la dejaría en Veas. Recibió con conformidad el desaire de verse ya fundadora, ya sin nada, y mas de cuarenta leguas de su casa. Bien merece que la Santa perpetúe su memoria, y la ponga á hijas por ejemplo. (Fr. A.)

(6) Isabel de la Cruz era la que en la Encarnacion fué supriora de la Santa; manifestaría sentimientos y menoscabos de la ausencia de tal prelada, y la envía á decir que la podía ayudar mas ausente que presente. (Fr. A.)

(7) Sin duda su hermano don Lorenzo había tenido algunos impulsos de meterse fraile.

(1) De esta y otras cartas se ve que el padre maestro Bañez empenó á la Santa, á fin de que el señor Lorenzo recibiese un niño para paje de sus hijos, y sobre esta pretension es lo mas del número, y la toca en los siguientes. Con tal eficacia hacia el empeño el padre Bañez, que lo extrañaba la Santa, ó por dominio ó por maestro; pues que unos y otros se matan poco por empeños. Debía de ser hijo de alguna persona principal, que había venido á necesidad, y esta carece de ley, con que está excusado el padre Bañez. (Fr. A.) Creo que el original diría: «para lo que han menester los niños».

(2) La casa de jesuitas de Avila. Véase la Carta XVIII.

(3) Se le acabaría al padre maestro el empleo de regente, y parece pensaba irse, ó que le llevasen á Toro, lo que dice la Santa, que harto la pesaría, porque le deseaba en Valladolid, ya por su sobrina, ya por sí misma; pues añade se le quitaba la gana de elegir aquella ciudad para su residencia. Tanto como esto estimaba la Santa á este gran dominico, que sin él no quería ir á Valladolid. (Fr. A.)

(4) En el número sexto habla de una pretendiente, al parecer hermana del mencionado pajeito, la cual quería ir á Sevilla ó á algún convento de las Descalzas, y no aprueba la Santa su pretension, y menos si tenía santidad de melancolía. Bella frase para examinar una santidad bellaca. Beatas y melancólicas eran dos especies de personas, que siempre traía entre ojos SANTA TERESA. En fin, la remite para mejor examinar al padre Gracian, que ya era visitador. (Fr. A.)

CARTA LXIX (1).

A la madre María Bautista. — Desde Sevilla á principios del año 1576.

Sobre la visita de los Calzados, y otros asuntos familiares tratados en la anterior (2).

JESUS

Sea con ella, hija mia. Yo quisiera estar mas despacio para escribirla; que lo que he leído y escrito, espántame cómo se puede sufrir. Yo estoy determinada de ser breve, y plega á Dios que pueda.

Cuanto á lo de mi ida ahí, ¿estaban en su seso, que habia yo de elegir ningun cabo, sino adonde me maridasen? Lo que se habló de ahí, nuestro padre lo queria por ciertas causas, al presente que han cesado (3), y nunca su intento fué, á lo que yo creo, que fuese para siempre. El *un motivo que tuvo nuestro padre fué* (4) decir el nuncio que no deje de fundar como antes: que segun parece él le dijo de tal manera las cosas, que le parecia estaba de su opinion. Como le han informado, está del arte que digo: yo bien determinada á no fundar, si no es mandándolo *él mismo*: basta lo hecho (5). *Nuestro padre se está aquí*, que ahora es tiempo que ha de comenzar la visita de los frailes presto, que aun no la ha comenzado.

Mis hermanos tienen tal baraunda en que vaya con ellos, en especial Lorencio, que dice esperará aquí lo que mandáre, que parece está algo blando nuestro padre. Yo no hago sino callar, y rogar al Señor le ponga en corazon en lo que mas se ha de servir, y yo le he de agradecer; que esto es lo que me da contento, y así lo hagan allá por caridad. Digalo á esas mis hijas, que Dios les pague el regucijo; mas que me crean, y nunca pongan su contento en cosas que *se pasan*, que se hallarán

(1) Esta Carta era la LXIV del tomo vi en las ediciones anteriores. Es una contestacion á la que le habia dirigido María Bautista sobre la Carta anterior. Calculando el estado de los correos y caminos en aquella época, y habiéndose escrito la anterior á fines de diciembre de 1575, quizá se escribió esta á fines de enero de 1576.

(2) El original de esta se conserva en nuestras religiosas de Loeches; y el estar bastante destrozado nos priva de algunos fragmentos de luz, que la darian mayor claridad. Cuando la escribió se hallaba la Santa pensando partir de Sevilla á Castilla la Vieja, segun lo indican algunas cláusulas. Verdad es que se dilató su partida hasta el mayo de 76, habiendo escrito esta Carta en noviembre de 75. (Fr. A.)

No es aceptable esta opinion de que se escribió esta Carta en noviembre de 1575, pues la anterior se escribió en diciembre.

Lo confirma además lo que dice de que las penitencias del padre Bañez en el Adviento le habrian acarreado aquella enfermedad: el modo con que habla de ellas en pretérito perfecto (he miedo que *hizo* alguna penitencia); indica bien claramente que el mes de noviembre, y por tanto el Adviento, habian pasado.

(3) Sin duda María Bautista, fundada en lo que decia SANTA TERESA en su anterior, queria que esta fijase su residencia en Valladolid.

(4) Lo que va de cursiva está deteriorado en el original é ilegible, y se suplió por los editores del mejor modo que se pudo en este y otros pasajes. Se deja como está en las ediciones anteriores.

(5) Uno de los motivos porque dice no pudiera ser aquella mansion dilatada, era el determinar monseñor Hormaneto, que no obstante el decreto del general y su Capítulo de Palencia, que ponian á la Santa reclusa, no dejase de proseguir sus fundaciones. Bien que la Santa, viendo la orden de sus prelados regulares, se determina á no moverse sino en fuerza de algun mandato, á que no pudiera resistir.

burladas. A la mi Casilda diga lo mismo, pues no la puedo escribir.

Por Medina, en una carta que habrá enviado á vuestra reverencia la priora, decia como recibí esas cartas y porte: ahora no envíe mas porte hasta que yo lo diga (6).

..... Es harto poco y de que ya que saquen el dote y los alimentos no será nada. Y así me ha tornado á escribir su madre, y me certifica que no es por eso, sino por el deseo de la niña. Tambien temo este deseo y quizá es para ello. Si está de Dios, Él nos dará luz.

Grande es la pena que me ha dado el mal de mi padre (7), y he miedo, que hizo alguna penitencia de las que suele el Adviento, de echarse en el suelo, que no suele él tener ese mal. Hágale poner ropa á los pies. ¡Es verdad, que es poco recio ese dolor (8)! y si se acostumbra, muy ruin cosa, y durar tantos dias: mire si tray harta ropa. Bendito sea Dios que está mejor. No hay cosa que yo tanto sienta como dolor recio; aun en mis enemigos *no le quisiera: lo que ahora quiero*, que le dé mis encomiendas, y un gran recaudo.

Harto chico es el niño, si no há mas que once años, que doce bueno es: querria que supiese escribir primero que acá venga, porque es para ir con estos niños á San Gil al estudio, porque comience él á aprender. Mi hermano dijo, que siendo cosa del padre fray Domingo, que aunque no le hubiera menester, se habia de tomar.

La freila quisiera yo harto se tornára ahí (9), y no veo remedio; porque el buen Asensio nos deja rogado tomemos una su criada, y he de sacar una de Medina, porque quede ahí. Tan santa es como Estefanía (y an no tiene hábito); si no pregúntelo á Alberta. Si quiere allá esta santa, dáríame la vida. Ausadas que si supiese la señora doña Maria la quien es, que ella me rogase. En lugar de doña Mariana la podria tomar, y procuraria yo lugar á esa de nuestro padre.

Es extraño, que no me ha dicho qué dijo de sí: debe de ser como no ve á donde. Ponga mucho en ver qué cosa es: y si es buena, aunque no haya donde (10), la hemos de tomar. Acá nos falta una, y queríala yo harto de allá; sino que es tan lejos, que no veo cómo..... Es menester, pues la Virgen le tomó á sus padres, que le tenían para su remedio, que se le demos.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

(6) Hay aquí un trozo ilegible: en seguida pone el manuscrito, de la Biblioteca Nacional, número 4, el párrafo siguiente, omitido en todas las ediciones anteriores.

(7) Habla del padre maestro Bañez, que mereció de la Santa el dictado amoroso de *mi padre*, y el honor de que sepa el mundo por SANTA TERESA que hacia la penosa penitencia (que llamaban los antiguos *las caumenias*) de dormir en el suelo. No sabemos el mal que contrajo ocasionado de su mortificación. (Fr. A.)

Es probable que fueran dolores reumáticos.

(8) Expresion irónica. Lo que añade «en mis enemigos no le quisiera» es dicho vulgar: por eso lo usó SANTA TERESA; pues por lo demás no tenia enemigos á quienes deseara ningun mal.

(9) La freila que harto alaba, si al fin tomó el hábito en Medina, fué Francisca de Jesus, prima de Ana de San Bartolomé y mas parienta en virtud que en sangre. (Fr. A.)

(10) En las ediciones anteriores: *hayga*.

CARTA LXX (1).

Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca. — Desde Sevilla
á 19 de febrero de 1576 (2).

Sobre la fundacion recien hecha de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Gran consuelo me ha dado la carta de vuestra merced, que es bien diferente de lo que por acá se había entendido. Sea Dios por todo bendito, que harto me espantaba de la madre priora (3), y enojára de que hiciera cosa contra voluntad de vuestra merced. Poco más á menos entiendo lo que le debía mover á quien lo dijo, para pensar trataba verdad. A mí se me hacía bien dificultoso de creer, y por eso envié á suplicar á vuestra merced lo que vió; porque la madre priora me dice siempre la que debe á vuestra merced, y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

De el precio de la casa no estáis descontenta, ni vuestra merced lo esté; porque, á trueco de tomar buen puesto, jamás miro en dar la tercera parte mas de lo que vale, y aun la mitad me ha acaecido dar; porque importa tanto tenerle un monesterio, que sería yerro mirar en ello. El agua y vista tomara yo en otra parte, con mucho mas de lo que costó, muy de buena gana: gloria á Dios, que así se ha acertado.

En lo del provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que, como vuestra merced dice, no es lo primero (4). El monesterio está fundado con licencia del Con-

(1) Esta Carta era la XLVII del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se conserva parte en la sacristía de nuestro convento de Madrid, y parte en los padres Oratorienenses de Granada. Era este una copia con que se quedó de su letra la Santa, como se deja ver, y se conoce de la aceleracion y menos cuidado con que está escrito, comenzando en la llana segunda del pliego y continuando en la tercera, contra todo el método de las demás suyas.

Es para Rodrigo Moya, caballero de Caravaca, de quien habla con estimacion la Santa en sus *Fundaciones*, capítulo xxvii, número 1. Era padre de la primera profesa de Caravaca, la hermana Francisca de la Cruz, en el siglo Cuellar, hija de este caballero y de doña Luisa Avila. Tomó el hábito á los veinte y cuatro años de su edad, en el año de 1576, profesó en octubre de 77 y murió en agosto de 1605.

El contexto de la Carta da á entender se escribió á los principios de la fundacion; y, segun parece, el mismo año de 76, en que cayó domingo de septuagésima á 19 de febrero, cuando aun estaba la Santa en Sevilla. (Fr. A.)

(3) Era la priora de Caravaca la madre Ana de San Alberto, religiosa tan excelente, que dice de ella la Santa en el capítulo citado de *Las Fundaciones*: *Es harto mejor que yo*. Perdonenos la Santa esta vez, y haga su humildad á sus hijos mas favor.

Otra prueba tenemos en abono de esta insigne religiosa. Sin duda la mayor (pues el dicho de la Santa es exageracion propia de su humildad), que es haber sido la madre Ana hija muy espiritual de san Juan de la Cruz, quien la escribió algunas cartas para su direccion. La cuarta y quinta, entre las impresas del santo, declara bien su desauidez y alteza de espíritu, como las mercedes que recibia de Dios. (Fr. A.)

(4) Hay en Caravaca dos jurisdicciones eclesiásticas: una del Consejo de Ordenes, por pertenecer á las encomiendas de Santiago; otra del obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos vicariatos en la villa. Esta duplicada jurisdiccion pudo motivar el descuido de que no se solicitase la licencia del obispo (que era á la sazón don Gomez Zapata) teniendo la del Consejo, y ser ocasion para que el provisor levantase sobre el convento ya fundado alguna dificultad. (Fr. A.)

sejo de las Ordenes y mandado del rey; que á no lo mandar su majestad (porque en esto me hace mucha merced, por el gran crédito que tiene de estos monesterios) doce años había andado, la que fundó á Veas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no había venido á su noticia esta) y no lo había podido hacer. Y no se deshace un monesterio despues de fundado tan ligeramente: no hay en eso qué temer. Ahora creo se llevará todo despacho, sino por lo que digo en la carta del señor Miguel Caja (5); mas yo le enviaré presto: y si no le enviare es que el obispo, como hoy dice en una carta, ha de ir allá; mas irá de suerte que le admita luego, porque es muy buen caballero, y tiene deudos y personas, que me harán toda merced; y así no hay en esto qué dudar.

El yerro ha sido no me lo decir luego, que, como yo había escrito tantas veces que no le fundaría sin licencia del Ordinario, cierto pensé la había, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta, como me lo escribió la madre priora; y así se lo han escrito, que halle ser verdad; y aunque se reciba alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien, no tenga vuestra merced pena, que quiere nuestro Señor padezcamos algo. Antes me ponía sospecha esa fundacion, porque se había hecho tan en paz; que en todas las casas, que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es así. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana y señora (6). Plegue á Dios que sea por muchos años, y guarde á vuestra merced y á la señora doña Constanza: las manos de sus mercedes beso muchas veces. Es hoy domingo de la Setuagésima.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA LXXI (7).

Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Ruheo de Rávena, general de la Orden de nuestra Señora del Carmen — Desde Sevilla á principios del año 1576.

Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella, y procurando disculpar al padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amén. Despues que llegué aquí á Sevilla, he escrito á

(5) Parece era tío ó pariente de la segunda profesa de aquella casa, Francisca de San José, pues su padre era don Juan Caja.

(Fr. A.)

(6) Habla de la hermana Francisca, que se ha dicho fué la primera profesa de Caravaca. En cuya expresion es mucho de notar su atencion y humildad, pues hablando de una hija suya, la trata de *señora*; es verdad que habla con su padre, y había sido la fundadora de aquella casa, pero igualmente es cierto que vemos aquí practicada la doctrina del Evangelio, haciéndose menor la mayor, enseñándonos una humildad adornada con los esmaltes de una religiosa cortesania y atencion. (Fr. A.)

(7) Esta Carta era la XXX del tomo iii en las ediciones anteriores. De las notas que le puso el venerable Palafox poco se puede utilizar. Segun noticias que dejó acerca de ella fray Andres de la Encarnacion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 7, al hablar de esta Carta, parece que el original estaba dividido. Uno de los trozos lo tenían los Capuchinos de Esquivias, y otro pedazo, con el final de la Carta, estaba en el suprimido convento de la Vitoria de Madrid, en el camarín de la célebre efigie de la Soledad,

V. S. tres ú cuatro veces (1); y no lo he hecho mas, porque me dijeron estos padres, que venían del Capítulo, que no estaría V. S. en Roma, que andaba á visitar los mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabó ese negocio. También allí daba á V. S. (2) cuenta de los monesterios, que se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca y aquí. Tiene V. S. súditas en ellos harto siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este lugar de pobreza. Aun no hay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas destas cartas habrán llegado á manos de V. S., no le doy mas particular cuenta en esta de todo.

Allí decia, cuán diferente cosa es hablar á estos padres Descalzos (digo al padre maestro Gracia y á Mariano), de lo que por allá yo oya; porque cierto son hijos verdaderos de V. S., y, en lo sustancial, osaré decir, que ninguno de los que mucho dicen que lo son les hace ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. S. los tornase á su gracia (porque ellos ya no lo osaban escribir) suplicábalo V. S. en estas cartas, con todo el encarecimiento que yo supe, y así se lo suplico ahora, por amor de nuestro Señor, que me haga V. S. esta merced, y me dé algun crédito, pues no hay por qué yo no trate sino toda verdad; dejado, que ternia por ofensa de Dios no la decir, y á padre que yo tanto quiero, aunque no fuera ir contra Dios lo tuviera por gran traicion y maldad.

Cuando estemos delante de su acatamiento, verá V. S. lo que debe á su hija verdadera TERESA DE JESUS. Esto solo me consuela en estas cosas; porque bien entiendo debe haber quien diga al contrario; y así, en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderán mientras viviere, digo los que están sin pasion.

Ya escribí á V. S. la comision que tenia el padre Gracian del nuncio, y como ahora le habia enviado á llamar. Ya sabrá vuestra paternidad, como se la tornaron á dar de nuevo, para visitar á Descalzos y Descalzas, y á la provincia de Andalucia. Yo sé muy cierto, que esto posotero rehusó todo lo que pudo, aunque no se dice así; mas esta es la verdad; y su hermano el secretario tampoco lo quisiera, porque no se sigue sino gran trabajo. Mas ya que estaba hecho, si me hubieran creído estos padres, se hiciera sin dar nota á nadie, y muy como entre hermanos, y para esto puse todo lo que pude; porque, dejado que es razon, desde que estamos aquí nos han socorrido en todo; y como á vuestra paternidad escribí, hallo aquí personas de buen talento y letras; y quisiera yo harto las hubiera así en nuestra provincia de Castilla.

que se veneraba en aquel convento. Ignórase el paradero de ambos. Por desgracia falta la parte del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, donde estaba corregida esta Carta. Hallanse copias de ella en los manuscritos de ídem, números 5 y 6. Las de este muy incorrectas, las de aquel algo más castizas. De este se ha echado mano para las varias correcciones que se han hecho. En él se da al padre Rubeo el tratamiento de señoría, como se le daba en el original que vió el citado padre fray Andrés de la Encarnacion. En las ediciones anteriores se le daba tratamiento de paternidad.

(1) Véase la Carta LIX de esta edicion, correspondiente al día 18 de junio del año anterior: las otras dos ó tres, que dice SANTA TERESA haber escrito, se han perdido.

(2) En las ediciones anteriores «Bendito sea Dios, que se acabó este negocio tan bien. Allí daba á vuestra paternidad».

Yo soy siempre amiga de hacer de la necesidad virtud, como dicen, y así quisiera, que cuando se ponian en resistir, miráran si podrian salir con ello. Por otra parte, no me espanto, que están cansados de tantas visitas y novedades, como por nuestros pecados ha habido tantos años. Plega al Señor nos sepamos aprovechar de ello, que harto nos despierta su Majestad; aunque ahora, como es de la mesma Orden, no parece tan en deslustre de ella; y espero en Dios, que si V. S. favorece á este padre, de manera que entiendan está en gracia de V. S., que se ha de hacer todo muy bien. El escribe á V. S., y tiene gran deseo de lo que digo, y de no dar á V. S. ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

Lo que yo torno en esta á suplicar á V. S., por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre (á quien V. S. tanto ama, y este padre lo mesmo; que por ser muy su devoto entró en esta Orden), que V. S. le responda, y con blandura, y deje otras cosas pasadas, aunque haya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo y súdito; porque verdaderamente lo es, y el pobre Mariano lo mesmo, sino que algunas veces no se entiende. Y no me espanto escribiese á V. S. diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar, que él nunca confiesa haber sido, en dicho ni en hecho, su intencion de enojar á V. S. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entiendan á su propósito, así debe haber ayudado á que, sin querer, hayan atinado mal á los negocios.

Mas mire V. S., que es de los hijos errar, y de los padres perdonar y no mirar á sus faltas. Por amor de nuestro Señor suplico á V. S. me haga esta merced. Mire, que para muchas cosas conviene, que quizá no las entiende V. S. allá, como yo que estoy acá; y que, aunque las mujeres no somos buenas para consejo, alguna vez acertamos. Yo no entiendo qué daño pueda venir de aquí; y, como digo, provechos puede haber muchos, y ninguno entiendo que haya en admitir V. S. á los que se echarian de muy buena gana á sus piés, si estuvieran presentes, pues Dios no deja de perdonar; y que se entienda gusta vuestra paternidad de que la reforma se haga por súdito hijo suyo, y que á trueco de esto, gusta de perdonarle.

¡Si hubiera muchos á quien lo encomendar! (3) mas pues al parecer no lo hay con los talentos, que este padre tiene (que cierto entiendo, si V. S. lo viese, lo diria así) ¿por qué no ha de mostrar V. S. que gusta de tenerle por súdito, y de que entiendan todos, que esta reforma (si se hiciere bien) es por medio de V. S. y de sus consejos y avisos? Y con entender V. S. gusta de esto, se allana todo. Muchas mas cosas quisiera decir en este caso. Suplico á nuestro Señor dé á entender á V. S. lo que esto conviene; porque de mis palabras há días V. S. no le hace. Bien segura estoy, que si en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

El padre fray Antonio de Jesus está aquí, y no pude hacer menos; aunque tambien se comenzó á defender como estos padres. El escribe á V. S., quizá terná mas

(3) En las ediciones «Si hubiera muchos á quien lo encomendar, vaya; mas...»

cha que yo, que V. S. crea como conviene, para todo esto que digo. Hágalo nuestro Señor, como puede y ve que es menester.

Yo supe la acta (4) que viene del Capítulo general, para que yo no salga de una casa. Habíala enviado aquí el padre provincial, fray Angel, al padre Ulloa, con un mandamiento que me notificase. El pensó me diera mucha pena; como el intento de estos padres ha sido dármele en procurar esto, y así se lo tenía guardado. Debe haber poco más de un mes, que yo procuré me lo diesen; porque lo supe por otra parte.

Yo digo á V. S. cierto, que, á cuanto puedo entender de mí, que me fuera gran regalo y contento, si V. S. por una carta me lo mandara, y viera yo era doliéndose de los grandes trabajos, que para mí (que soy para padecer poco), en estas fundaciones he pasado; y que por premio me mandaba V. S. descansar. Porque, an entendiendo por la vía que viene, me ha dado harto consuelo poder estar en mi sosiego.

Como tengo tan gran amor á V. S., no he dejado, como regalada, de sentir, que cómo á persona muy desobediente, viñiese de suerte, que el padre fray Angel pudiese publicarlo en la corte, antes que yo supiese nada, pareciéndole se me hacia mucha fuerza; y así me escribió, que por la Cámara del Papa lo podía remediar, como si no fuera un gran descanso para mí. Por cierto, aunque no lo fuera hacer lo que V. S. me manda, sino grandísimo trabajo, no me pasara por pensamiento dejar de obedecer; ni me dé Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. S. procure contento; porque puedo decir con verdad (y esto sabe nuestro Señor) que si algun alivio tenia en los trabajos, desasosiegos, aflicciones y mormuraciones, que he pasado, era entender hacia la voluntad de V. S., y le daba contento; y así me lo dará ahora hacer lo que V. S. me manda. Yo lo quise poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dejaron, entendiendo, que la voluntad de V. S. no era aventurase la salud, y así me estoy todavía aquí, aunque no con intento de quedarme siempre en esta casa, sino, hasta que pase el invierno; porque no me entiendo con la gente de Andalucía. Y lo que suplico mucho á V. S. es, que no me deje de escribir á donde quiera que estuviere, que, como ya no tengo negocios (que cierto me será gran contento), he miedo, que me ha de olvidar V. S., aunque yo no le daré lugar para esto; porque aunque V. S. se canse, no dejaré de escribirle por mi descanso.

Por acá nunca se ha entendido, ni se entiende, que el concilio y Motu proprio quita á los perlados, que puedan mandar, que vayan las monjas á casas, para bien y cosas de la Orden, que se puedan ofrecer muchas. No lo digo esto por mí, que ya no estoy para nada (y no digo yo estar en una casa, que me está tan bien tener algun sosiego y descanso; mas en una cárcel, como entienda hoy á V. S. contento, estaré de buena gana toda la vida), sino porque no tenga vuestra paternidad escrúpulo de lo pasado; que, aunque tenia las patentes, jamás iba á ninguna parte á fundar, que á lo demás, claro está que no podía ir sin mandamiento por escrito

ú licencia del perlado; y así me la dió el P. Fr. Angel para Veas y Caravaca, y el P. Gracian para venir aquí; porque la misma comisión tenía entonces del nuncio, que tiene ahora, sino que no usaba de ella; aunque el padre fray Angel ha dicho vine apóstata y que estaba descomulgada: Dios le perdone. V. S. sabe y es testigo, de que siempre he procurado esté V. S. bien con él, y darle contento (digo en cosas que no eran descontentar á Dios) y nunca acaba de estar bien conmigo.

Harto provecho le haria, si tan mal estuviese con Valdemoro (2). Como es prior de Avila quitó los Descalzos de la Encarnación, con harto gran escándalo del pueblo; y así traya aquellas monjas (que estaba la casa, que era para alabar á Dios), que es lástima el gran desasosiego que trayn, y escribenme, que por disculparle á él, se echan la culpa á sí. Ya se tornaron los Descalzos, y, segun me han escrito, ha mandado el nuncio no las confiesen otros ningunos, que los del Carmen.

Harta pena me ha dado el desconuelo de aquellas monjas, que no les dan sino pan; y por otra parte tanta inquietud: háceme gran lástima. Dios lo remedie todo, y á vuestra paternidad nos guarde muchos años. Hoy me han dicho, que viene acá el general de los Dominicos. ¡Si me hiciese Dios merced, que se ofreciese el venir V. S. aunque por otra parte sentiria su trabajo; y así se habrá de quedar mi descanso para aquella eternidad, que no tiene fin, á donde verá V. S. lo que me debe.

Plega al Señor, por su misericordia, que lo merezca yo: A esos mis reverendos padres, compañeros de V. S., me encomiendo mucho en las oraciones de sus paternidades. Estas súditas y hijas de vuestra paternidad, le suplican les eche su bendición, y yo lo mesmo para mí (3).

CARTA LXXII (4).

A la madre Maria Bautista, priora de Valladolid. — Desde Sevilla, 29 de abril de 1576.

Sobre la persecucion que sufrió en Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mía. Mañana se va el correo, y no la pensaba escribir, porque no había cosa buena que le decir. Esta noche, poco

(2) El prior de los Carmelitas Calzados de Avila, enemigo de SANTA TERESA y perseguidor de san Juan de la Cruz.

(3) En las ediciones anteriores se añadía al final de esta Carta: «De Sevilla.—De vuestra paternidad, indigna hija y súdita, TERESA DE JESUS». El manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, dice: «Toda esta Carta está de letra de la Santa, pero sin firma, que se echa de ver ser traslado de la que envié».

(4) Esta Carta era la XLVII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase en el día el paradero del original, pues solo constaba que las Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte conservaban los dos últimos párrafos y la posdata. Sábese tambien que en 1630 lo poseía íntegro el cuarto general de los Descalzos, fray Alonso de Jesus y Maria.

Publicóse esta Carta con varias mutilaciones, por creer, poco cristianamente, que pudieran los sevillanos ofenderse por ellas. ¡Orgullo hipócrita de nuestro país encubrir siempre los defectos y las correcciones, imposibilitando á veces la enmienda! La verdadera caridad cristiana no admite tales disimulos y respetos mundanos. Corregir al que yerra es obra de misericordia. Y

(4) Regularmente SANTA TERESA escribiría *ata*, como solía.

antes que cerrásemos la puerta, me enviaron á decir (1), que ya el que estaba en la casa tiene por bien que nos vamos pasado mañana, que es día de San Felipe y Santiago (2), por donde entiendo, que va ya el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

Esta envíe á la madre priora de Medina luego en pudiendo, que estará con pena de una que le escribí, y estuve bien corta en encarecer trabajos. Sepa que después de la fundación de San José, ha sido toda nonada en comparación de los que aquí he pasado. De que lo sepan, verán que tengo razón, que es misericordia de Dios si salimos con bien de ellos; y ya se puede decir que sí. Las injusticias que se guardan en esta tierra, es cosa extraña, la poca verdad, los dobleces. Yo le digo, que con razón tiene la fama que tiene (3). Bendito sea el Señor, que de todo se saca bien: y yo de ver tantos juntos he estado con un contento extraño. A no estar aquí mi hermano, cosa de la vida se pudiera hacer.

El ha padecido harto, y con ánimo en gastar, y llevarlo todo, que nos hace alabar á Dios. Bien con razón le quieren estas hermanas, que ninguna ayuda han tenido, sino darnos mas trabajo. Ahora está retraído (4) por nosotras: y fué gran ventura no le llevar á la cárcel, que es aquí como un infierno, y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no debemos, y á él por fiador. Acabarse ha esto en yendo á la corte, que es una cosa sin camino, y él ha gustado de pasar algo por Dios. En el Cármen está con nuestro padre; que lo que

es lo peor, que después de haber copiado los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, página 325, uno de los trozos omitidos, tuvieron la debilidad de borrarlo, indicando que no se imprimiese. ¿Qué derecho tenían ellos, ni nadie, para mutilar los escritos de SANTA TERESA?

Los pasajes suprimidos y que por primera vez se imprimen en esta edición constan, no solamente en el manuscrito citado, sino también en los manuscritos de la Biblioteca Nacional, número 5, página 79, donde está la Carta bastante correcta, y en el número 6, página 56, donde se hallan aquellos trozos, aunque la copia es menos correcta.

(1) Toda esta parte de la cláusula estaba omitida en las ediciones anteriores.

(2) Es decir, que se fueran á la nueva casa, en donde estuvo hasta el día 4 de junio de aquel año.

(3) Esta cláusula fué omitida en todas las ediciones anteriores; los correctores mismos, que la habían copiado en el manuscrito, número 2, la borraron después, como también la nota en que procuraban atenuarla. Con todo, no declaran en ella lo que principalmente debían decir, á saber: que los males que deploraba SANTA TERESA provenían de la injusticia y desgobierno de aquella época, pues eran tantas las exenciones, fueros privilegiados y jurisdicciones privativas, que había en Sevilla, según se dice, *¡cuarenta tribunales!* Este absurdo monstruoso hacía imposible la administración de justicia en aquella población; unido lo cual á su riqueza y demás condiciones de bienestar material, hacían que aquella hermosa población fuera la guardia de todos los picaros de España é Indias, cuyas costumbres y organización describieron Cervantes, Hurtado, Quevedo y en general todos los escritores de nuestro gran repertorio de novelas picarescas. Cállese, pues, de las *injusticias* y demás que lamenta SANTA TERESA, no á los sevillanos, conocidos siempre por su piedad y generosidad, sino á los errores y desgobierno de aquellos tiempos.

(4) Acogido á sagrado: este era otro de los males que embrazaban la acción de la justicia en aquellos tiempos; pues el derecho de asilo, santo y respetable en su origen, había llegado á ser una calamidad por el exagerado abuso, que se hacía de él en obsequio de los malhechores. Bien que si la cárcel de Sevilla era un infierno, había que sostener el derecho de asilo, siquiera para que hombres, tan honrados é inocentes como don Lorenzo de Cepeda, no fueran en vida al infierno.

llueve sobre él de trabajos, es como granizo. En fin, que harto tengo yo que deshacerle los nuestros, que estos son los que mas le han atormentado, y con razón.

Porque entiendan algo. Ya saben las cosas, que las escribí nos había levantado aquella que se fué: pues no son nada, para lo que nos fué á acusar (ya lo entenderán) (5), y venir á deshora, sin saber á qué (y no una vez sola) á los que lo dijo: por la persona á quien llamaron, vimos claro ser eso (6). De mí le digo, que me hizo Dios una merced, que estaba como en un deleite. Con representármese el gran daño, que á todas estas casas podía venir, no bastaba, que excedía el contento. Gran cosa es la seguridad de la conciencia y estar libre.

La otra se entró en otro monesterio. Ayer me certificaron, que está fuera de juicio, y no de otra cosa, sino de que se fué de acá. Mire que grandes son los de Dios, que responde por la verdad; y ahora se entenderá ser todo desatinos. Y tales eran los que decía por ahí; que atábamos las monjas de piés y manos, y las azotábamos; y pluguiera á Dios fuera todo como esto. Sobre este negocio tan grave, otras mil cosas, que ya veía yo claro que quería el Señor apretarnos, para acabarlo todo bien, y así lo quiso. Por eso no tengan pena ninguna; antes espero en el Señor nos podremos ir presto, pasadas á la casa; porque los Franciscos no han venido mas, y que vengan, tomada la posesión, es todo nada.

Grandes almas son las que aquí están; y esta priora tiene un ánimo, que me ha espantado, harto mas que yo (7). Paréceme que como me tienen aquí, ha sido ayuda; que á mí vienen los golpes. Ella tiene harto buen entendimiento. Yo le digo, que es extremada para el Andalucía, á mí parecer. ¡Y cómo, si ha sido monester traerlas escogidas! Buena estoy, aunque no lo he estado mucho: este jarabe me da la vida. Nuestro padre anda achacoso; mas no con calentura. No sabe de esta. Encomiéndelo á Dios, y que nos saque bien de todos estos negocios. Sí creo hará. ¡Oh qué año he pasado aquí!

Vengamos á sus consejos (8). Cuanto á lo primero de Dones, todos los que tienen vasallos de Indias se lo llaman allá (9). Mas, en viniendo, rogué yo á su padre

(5) En algunas copias está variado este pasaje, y también en la Crónica de la Orden (libro III, capítulo XLVI, número 3), donde dice así: «Ya sabe las cosas que le escribí nos habían levantado aquellas que se fueron; pues no son nada para las que después nos acusaron».

Para la mejor inteligencia de esta Carta téngase presente la historia de estos sucesos, que escribió la priora de Sevilla, María de San José, y que se publicó entre los documentos del tomo I, á la página 553 y siguientes.

(6) Esta cláusula también fué omitida en todas las ediciones anteriores.

(7) La célebre priora María de San José, mujer de gran talento y energía, y cuyo elogio traza aquí SANTA TERESA de un solo rasgo, diciendo: «tiene un ánimo mas que yo». En otra Carta dice que la tenía por mas *letrera*.

Véase lo que acerca de ella se dice en el preámbulo de las *Constituciones*, página 262 y siguientes.

En los apéndices de este tomo se tratará detenidamente la cuestión de si María de San José estaba en desgracia de SANTA TERESA cuando esta murió.

(8) La madre María Rautista era muy aficionada á dar consejos: SANTA TERESA, su tía, solía embromarla sobre ello.

(9) En efecto el tratamiento de *Don* no era tan usual entonces

lo se lo llamasen, y le di razones. Así se hizo, que a estaban quietados y llanos (1), cuando vino Juan e Ovalle y mi hermana, que no me bastó razon: no sé si era por soldar el de su hijo, y como mi hermano no estaba aquí, ni estuvo tantos dias, ni yo con ellos, cuando vino dijéronle tanto, que no aprovechó nada. Y es verdad, que ya en Avila no hay otra cosa, que es vergüenza. Y cierto á mí me dan en los ojos, por lo que á ellos le toca; que de mí nunca creo se me acordó, ni de eso se le dé nada; que para otras cosas que alicen de mí, no lo es. Yo lo tornaré á decir á su padre, por amor de ella; mas creo no ha de haber remedio con sus tíos, y como ya están tan hechos á ello. Harto me mortifico cada vez que se lo oyo.

A lo de escribir Teresa á Padilla, no creo, si no es á la priora de Medina, y á ella, por darlas contento, que ha escrito á nadie (2). A él creo una vez dos ú tres palabras. Hale dado que estoy lisiada por ella, y por mi hermano, y no hay sacárselo de la cabeza: y si había de estar, si fuera otra, segun son. Mas mire que tanto, que con cuanto le debo, me he holgado de que esté retraido, porque no venga acá mucho. Y es verdad que embaráza él algo. Que aunque esté, en viniendo nuestro padre ú alguien, le digo que se vaya, y es como un ángel. No porque le dejo de querer mucho, que si quiero; mas querriame ver sola. Todo esto es así, piensen lo que pensaren, que poco va en ello.

Lo que dijo Padilla que era visitador, debía ser burlando (3). Ya le tengo conocido. Con todo eso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta. ¿Qué quiere? Holgádome he de que esté contenta la señora doña María (4), con esa licencia, mucho. Dígala gran cosa de mi parte, que, por ser muy tarde, no la escribo, y que, aunque me pesa que esté sin la señora duquesa, veo que quiere el Señor, que con solo Él tenga compañía y se consuele.

De Avila no sé mas de lo que ella me escribe. Dios

como se hizo despues. Llama aquí vasallos á los indios que tenían en encomienda los conquistadores de América, en cuyo número se contaban don Lorenzo de Cepeda y sus hermanos, que alcanzaron todavía la época de los Pizarros en el Perú.

SANTA TERESA, que mientras estuvo en la Encarnacion de Avila solia firmar *Doña Teresa de Ahumada*, dejó de usarlo desde que pasó al convento de San José.

Véase la Carta primera de esta Coleccion.

(1) En las ediciones anteriores: «estaban quietos y llanos. Cuando vino».

(2) La niña Teresita, hija de don Lorenzo de Cepeda, estaba con su tía en el convento de las Descalzas de Sevilla, mientras su padre estaba retraido en el convento del Cármen. Sin duda tuvo alguna correspondencia epistolar con doña Casilda de Padilla, que entonces estaba aun de novicia en el convento de Valladolid, bajo la jurisdiccion de María Bautista, la cual, no llevando muy á bien esta correspondencia, la avisaría á SANTA TERESA.

Esta interpretacion daban los padres correctores á este pasaje; pero á mí me hace dudar de ella el observar que SANTA TERESA dice Padilla, y no la Padilla, y el añadir: «á él creo una vez dos ú tres palabras». Ne liguro que la correspondencia denunciada por María Bautista era entre la Teresita y el licenciado Juan de Padilla, de quien habla en el párrafo siguiente.

(3) Era este un sacerdote de conocida virtud y tan celoso de la reforma de las religiones, que se le encomendó el señor rey don Felipe II, poco antes que saliese la del Cármen. (V. P.)

(4) Doña María de Mendoza, patrona del monasterio de Valladolid, otras muchas veces aludida en las Cartas dirigidas á sujetos que estaban en aquella ciudad.

sea con ella. A Casilda y á todas me encomiendo, y á mí padre fray Domingo muy mucho (5). Harto quisiera dejára la ida de Avila, para cuando yo estuviera ahí; mas, pues él quiere que sea todo cruz, sea. No me deje de escribir. Esa monja, que dice tan buena, no la despidida. ¡U que si quisiera venir acá (6)! que querria traer algunas de allá, si pudiese. Miren, que á mí parecer no hay de qué tener pena ahora, que creo ha de hacerse todo bien.

No olvide de enviar esta á la madre priora de Medina, y que ella la envíe á la de Salamanca, y sea para todas tres (7). Dios me la haga santa. Yo confieso que esta gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo ya ver en la de Promision (8), si Dios es servido; aunque si entendiese lo era mas aquí, sé que me estaria de gana. El Señor lo remedie. Es hoy Dominica *in albis*.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

A mi María de la Cruz, y á la superiora me encomiendo. A mi María de la Cruz lea vuestra reverencia esta, todas nos encomienden á Dios.

CARTA LXXIII (9).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito (10).—Desde Sevilla á 9 de mayo de 1576.

Con una descripcion muy curiosa del edificio, que acababa de adquirir para aquel convento: tambien trata de los desacuerdos con los Calzados.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia. ¡Oh, váleme Dios, y qué aparejada condicion tiene para tentar! Yo le digo, que debe ser mucha mi virtud, pues hago esto; y lo peor es, que he miedo ha de pegar á mi padre, el señor licenciado Padilla, algo de su condicion; pues no me escribe, ni envia unas encomiendas, tambien como vuestra reverencia. Dios los perdone; aunque estoy tan adeudada del señor licenciado Padilla, que, por mucho que se descuide, no podré yo descuidarme de su merced, á quien suplico tenga esta por suya

(5) Fray Domingo Bañez.

(6) En las ediciones anteriores: «¡Oh si quisiera».

(7) Las dos hermanas Inés de Jesus, priora de Medina, y Ana de la Encarnacion, de Salamanca, primas hermanas suyas: como María Bautista era sobrina de SANTA TERESA, resulta que las tres prioras eran parientes suyas.

(8) Llama *tierra de promision* á Castilla.

(9) Esta Carta era la XXXIII del tomo III en las ediciones anteriores. En esta se ha corregido al tenor de la exacta y bellísima copia de ella que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 347. El original de esta Carta, bastante larga, está escrito en un pliego entero y sus cuatro planas guardadas en dos relicarios de plata, con cristales por los dos lados, segun testimonio que dieron los notarios de Sevilla, cuando la copió en 1789 fray Tomás de Aquino, en el convento de las Carmelitas Descalzas de Sevilla, donde se guarda.

(10) Es para el padre fray Ambrosio Mariano, que á la sazón estaba en Madrid.

Era este célebre padre, no de los que defienden con nimia severidad el partido de Catón, mostrándose Agelastos ó discípulos del lloroso Heráclito, sino de los apacibles Gelastos, religiosamente jovial, Demócrito evangélico sazornado, bien que sentencioso y eficaz en el decir; y la Santa le escribe, acomodándose á su genio y estilo, como lo verá quien repare en algunas de sus proposiciones. (Fr. A.)

Cuando considero en las marañas que vuestra reverencia me dejó, y cuán sin acordó está de todo, no sé qué piensa, sino que maldito el hombre, ecétera (1). Mas, como se ha de dar bien por mal, he querido hacer esto, para que sepa vuestra reverencia, que el día de Santiago tomamos la posesion, y los frailes han callado como unos muertos (2). Nuestro padre habló á Navarro, y él creo es el que los hizo callar.

La casa es tal, que no acaban las hermanas de dar gracias á Dios: Sea por todo bendito. Todos dicen que fué de balde; y así certifican, que no se hiciera ahora con veinte mil ducados. El puesto dicen es de los buenos de Sevilla. El buen prior de las Cuevas ha venido acá dos veces (3) (está contentísimo de la casa) y fray Bartolomé de Aguilar una, antes que se fuese, que ya escribí á vuestra reverencia iba á Capitulo. Ha sido una dicha harto grande topar tal casa. Con el alcabala tenemos harta contienda. En fin, creo se habrá de pagar toda. Mi hermano nos lo había de prestar; y anda en la obra, que me quitá de harto trabajo. En el escribano fué el yerro de lo del alcabala. Nuestro padre está contentísimo de la casa, y todos. El padre Soto (4) dice grandes concetos (ahora ha estado aquí), y que porque vuestra reverencia no me escribe, no le ha de escribir. Hácese la ilesia en el portal, y quedará muy bonita. Todo viene como pintado. Esto es espanto á lo de la casa.

Cuanto á lo del Tostado (5), ahora vino un fraile, que le dejó en marzo en Barcelona, y tray una patente suya (que él era conventual de aquí) y pónese vicario general de toda España. Cota vino ayer (6) Está en casa de don Jerónimo ascondido, esperando que ha de venir hoy fray Agustín Suarez, segun dicen. Las dos cosas primeras son verdad, que yo vi la patente, y sé que está aquí estotro. Esto del provincial se dice por cierto, y que viene á tornar á su oficio, y tray un Motu del Papa (7), que no hay mas que pedir para el propósito de los Calzados, segun dicen; y an el prior me dijo hoy, que de uno, que ellos hacen confianza, lo sabe cierto.

Pareció á su ilustrísima señoría de nuestro buen ar-

zobispo, y á el asistente y fiscal, que nuestro padre les hurtase el cuerpo, para que no le notificasen nada, hasta saber del ilustrísimo nuncio lo que manda, por muchas razones, que á ellos les ha parecido; y así se va por allá, no visitando, sino por diferente camino; porque visita con estos no hay ahora lugar (8), que están alborotadísimos. Dios perdone á quien tanto bien ataja; aunque yo creo cierto es traza del Señor para mayor bien. Plega á su Majestad que estos merezcan remedio; que de que han de dejar de ir muy adelante los Descalzos ninguno tengo, sino que todo lo ordena el Señor para mayor bien. Dejó nuestro padre por vicario provincial al padre prior del Cármen, Evangelista, que está esperando ahora este golpe; aunque yo le digo, que á él, como no es cabeza, no le notificarán nada. Buen ánimo tiene, y el asistente está muy á punto para socorrer si hubiere algo.

Mañana va el prior, y el suprior de los Remedios á Umbrete (9), que los envió llamar el arzobispo, que está allá. Si estos no trayn, que no valga lo que ha hecho el padre visitador (lo que pienso no trayrán) harto queda hecho (10). El Señor lo encamine todo para su servicio, y á vuestra reverencia libre del canto de la serena (11), y á mi padre el señor licenciado Padilla, cuyas manos besa muchas veces mi hermano, y las de vuestra reverencia. Harto le quisiera tener acá yo infinito, porque creo se holgára mucho de ver este buen sucesó.

Tres dias venimos antes que se fuese el tiniente (12): quedamos grandes amigos, y de su mujer. Todos nos

(8) En las ediciones anteriores: «porque para visitar con estos no haya ahora lugar».

(9) Un lugar cerca de Sevilla. El convento de los Remedios era el de los Carmelitas Calzados de Sevilla, que llevaban muy á mal la visita y consiguientes reformas, que Gracian quería hacer en el convento, para cortar abusos y relajaciones.

(10) Partió Gracian á Madrid, donde se hubo de detener hasta octubre, en que volvió á la visita. Dejó en su ausencia por vicario provincial á fray Juan Evangelista, á quien había hecho prior del convento grande, subiéndole de suprior á prior y á vicario provincial por su talento y virtud, aunque no consta de nuestras historias tanto favor. (Fr. A.)

(11) Estaba en Madrid, y no podía declarar mejor un Homero lo que es la corte.

Aquel gran padre de las Musas pinta en su Ulisiada un peligroso golfo en Sicilia con la Circe encantadora de su isla; y el arrogante Cíclope en su cueva, con las sirenas engañosas en su Sirtis, avisando el escollo entre Escila y Caribdis, en que no basta que el cauto Ulises se tape los oídos, sin que se ate bien al firme mástil: encaminando la proa del bajel al puerto de la seguridad, temiendo prudente el canto de las sirenas, que si tienen la cara y voz de halagüeña mujer, la cola es de serpiente.

Escribir, pues, SANTA TERESA á Mariano que Dios le libre del canto de la sirena, fué avisarle con propia y bella alusion fuese religioso Ulises, no dejándose llevar del oropel que promete la corte á la primera faz, porque es serpiente astuta que muerde, y aun mata al fin.

A la verdad los halagos de la corte son como los de las sirenas, que cantan en falsete, y gimen ó hacen gemir en contralto. Son sus habitantes Narcisos del aire, camaleones del viento, piraúlas del humo, Tántalos engañados, Sísifos burlados y Ixiones infelices, sin poderse desprender del torno volteador á que sin saber por qué se hallan asidos. En fin, siempre viven con esperanzas, sin que jamás lleguen á posesion. (Fr. A.)

No he querido privar á los lectores de este desahogo del bueno de fray Antonio de San José, como muestra de su estilo, y para que calculen estos lo que pierden en el expurgo de las notas.

(12) El teniente del asistente de Sevilla, especie de alcalde corregidor de aquella población.

(1) Así está en el original. En las ediciones anteriores decía: «no sé qué piense, sino que maldito sea el hombre», etc.

Alude á las palabras de Jeremías (capítulo xvii, versículo 5): *Maledictus homo, qui confidit in homine*.

(2) Eran los frailes Franciscos, segun refiere ella misma en el capítulo xxv de *Las Fundaciones*, donde refiere que al ir por la noche á tomar posesion del edificio, hasta las sombras se les figuraban frailes.

(3) Hablando de él SANTA TERESA en el capítulo xxv de *Las Fundaciones*, y de lo mucho que ayudó para la fundacion de Sevilla, dice: «Un santo viejo, prior de las Cuevas, que es de los Cartujos. Era de Avila de los Pantojas».

(4) Un sacerdote virtuoso que solicitó la fundacion, que llamaban el padre Soto. (Fr. A.)

(5) El padre fray Jerónimo Tostado, que fué el terror de SANTA TERESA por aquel tiempo, y enemigo capital de la reforma del Cármen: él era calzado u observante, y hombre virtuoso y austero.

(6) Fray Pedro Cota, observante, prior de Córdoba. (Fr. A.)

(7) No se sabe pudiese ser otro el Motu del Papa que menciona, sino el contrabreve de Gregorio XIII, despachado, no á 3, sino á 13 de agosto; que muchas veces le querian hacer resucitar, aunque nunca pudieron; pues se declaró en Roma no quitaba al nuncio Hormaneto sus facultades, segun lo escribió aquel ilustrísimo al padre Gracian, certificándole que así lo había avisado el cardinal, como de parte de su Santidad. (Fr. A.)

dieron bien de comer, y nos mostraron harta gracia. Dice el tiniente, que no hay mejor casa en Sevilla, ni en mejor puesto. Paréceme no se ha de sentir en ella el calor. El patio parece hecho de alcorza. Ahora todos entran en él, que en una sala se dice misa hasta hacer la ilesia, y ven toda la casa, que el patio de mas adentro del servicio hay buenos aposentos, adonde estamos mejor que en la otra casa. El huerto es muy gracioso, las vistas extremadas. Harto nos ha costado de trabajo: mas todó lo doy por bien empleado, porque an no pensé era cosa tan buena. La madre priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y de mi padre Padilla. Yo en las del padre provincial Fray Angel (4), que me he espantado, como está tan presto ahí. Plega á Dios, que el Capítulo sea para su servicio; que, si se hace como vuestra reverencia dice, si será. Dios le guarde con todas sus faltas, y haga muy santo. Son hoy IX de mayo.

Mande vuestra paternidad avisarme de lo que pasáre; pues ve que no está aquí nuestro padre, y que no terné como saber cosa. No querria vuestra reverencia saliese de ahí, hasta ver (2) en qué paran estas cosas. Yo le digo, que echo bien menos á vuestra reverencia que las entiende; y andaremos acá todos ahora á tienta y con cuidado (3). Al padre fray Vicente mis encomiendas (4), y que sea en hora buena profeso.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

¡Oh, las mentiras que acá andan! Es cosa que desvanece. Ahora me acaban de decir, que está en Carmona el su visitador de los del Paño (5), que así le llaman, y que le han obedecido en muchos conventos. Con todo tengo miedo estas cosas de Roma, que me acuerdo de lo pasado, aunque no le tengo de que ha de ser por mal nuestro, sino todo para mejor. Ellos algo deben tener, que no serian tan necios, que se viniesen aquí, que an no saben es partido nuestro padre: piensan está aquí. Andan grandes parabienes: el barrio muy regucijado: querria ver hecho nuestro negocio de Descalzos, que en fin no ha de sufrir el Señor tanto á estos, que fin han de haber tantas desventuras (6).

(1) Fray Angel Salazar, el provincial de los Carmelitas de Castilla.

(2) En las ediciones anteriores: « hasta saber ».

(3) Era muchas veces madre de este gran hijo; pues ella le ganó para la Orden en Madrid, ella le cosió el hábito en Pastrana, ella se le puso en el oratorio del príncipe Ruy Gomez, ella asistió á su profesion, haciendo largo viaje á este fin; y como las madres quieren con todas sus faltas á los hijos, no es mucho quisiere la Santa con las suyas á Mariano.

En el número octavo muestra el talento de este gran varon, diciendo que le echa de menos á su lado, por la destreza con que sabia jugar los lances, penetrando las máximas de los contrarios, que es arte muy apreciable. Era sin duda muy hábil Mariano; y el Concilio de Trento se valió de su comprension para algunos negocios conducentes al bien de la Iglesia universal. (Fr. A.)

(4) Fray Vicente, á quien escribe el parabien de su profesion, seria alguno de los padres observantes; pues de los Descalzos, solo se halla con ese nombre uno que el año siguiente profesó en Mancera. (Fr. A.)

(5) Los Carmelitas Calzados.

(6) En las ediciones anteriores: « que en fin han de tener tantas desventuras ».

CARTA LXXIV (7).

Al Padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (8). — Desde Malagon el dia 15 de junio de 1576.

Con noticias de su viaje desde Sevilla, y acerca del mal estado del convento de Malagon.

Paracuellos, hasta que aquí la haga, que está tres leguas de Madrid, y dos de Alcalá, á lo que me parece, y muy sano lugar, que allí quisiera yo harto hiciera el monesterio, y nunca quiso (9). Harto mas querria que no saliesen de aquí, ya que están, por ser lugar tan pasajero: mas, á mas no poder, plega á Dios haga esto, y vuestra paternidad lo tenga por bien, que no aguardemos licencia, porque creo si terná, y no hay otro remedio; y deshacer el monesterio, como el de Pastrana, por ninguna manera se sufre. En fin, si ahora no responde bien, iré á Toledo, para que la hablen algunas personas, y no saldré de allí hasta que de una manera ú de otra se remedie esto. Vuestra paternidad no tenga pena.

He venido buena, que ha sido mas acertado que venir en carros, por caminar á la hora que queria, y bien regalada de mi hermano (10). Besa á vuestra paternidad mucho las manos, y ha venido bueno, y lo está: harto buen hombre es: ¡si me quisiese dejar en Toledo, y irse hasta que eso de allá se allanase! porque sabríamos de vuestra paternidad; mas no hay remedio de esto. Teresa ha venido dando recreacion por el camino, y sin ninguna pesadumbre (11).

(7) Esta Carta era la XX del tomo vi en las ediciones anteriores. Suplíanse en ellas al principio las palabras siguientes, por conjeturas: « Jesus. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A doña Luisa escribi se podian pasar estas monjas á su casa de Paracuellos. »

(8) El original de esta Carta se halla en el colegio de Carmelitas Descalzas de Guadalajara (sujeto al Ordinario) que llaman de Nuestra Señora de la Fuente; y parte de ella en unos cuadernos de María de San José, hermana del mismo venerable padre Gracian, para quien es, que guardan las religiosas de Consuegra. Era de mas de pliego, y la falta la primera hoja, y las siguientes á las que se conservan. Escribióse el año de 76, recién llegada la Santa á Malagon, de vuelta de Sevilla, donde á la sazón se hallaba el padre Gracian. (Fr. A.)

(9) Doña Luisa de la Cerda era señora de aquel lugar, y en las escrituras que hizo con la Santa se nombra su marido: *El muy ilustre señor Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla, y señor de la villa de Malagon é Paracuellos, difunto*. (Fr. A.)

En efecto, viene á estar Paracuellos de Jarama á las distancias y con las condiciones que le describe SANTA TERESA.

(10) El señor Lorenzo de Cepeda, que la acompañó con su sobrina Teresa hasta Toledo, trayéndola con la autoridad que á su persona convenia. Esto bastó, como dice el Ilustrísimo Yepes (libro III, capítulo XIII), para sembrar fama que traía en su compañía galanes y damas, calumniando á la Santa con los errados juicios que acostumbra el mundo, que cuanto más viejo es más loco. (Fr. A.)

Don Lorenzo de Cepeda al fin marchó desde Toledo á Avila en 9 de julio de aquel año.

(11) Seria como de ocho años. Colligese de este número, que no venia la Santa con determinacion total de quedarse en Toledo; si bien la patente de Gracian y las urgencias de Malagon la detuvieron allí hasta julio de 77. En cuya detencion se hace preciso advertir, que todos sus historiadores escriben tuvo la Santa por este tiempo en Toledo su cárcel (Yepes: capítulo XXVIII, § *Partidose*), afirmando que al salir de Sevilla lo eligió por tal. Por otra parte vemos lo contrario en esta y otras cartas, cuyas luces faltaron sin duda á los venerables historiadores.

Si he de decir mi sentir, salió la Santa de Sevilla con ánimo de

Oh mi padre ¡qué desastre me acaeció! que estando en una parva (que no pensamos teníamos poco) cabe una venta, que no se podía estar en ella, entrásemela una gran salamanquesa, ú lagartija, entre la túnica y la carne en el brazo, aunque presto la asió mi hermano y la arrojó, y dió con ella á Antonio Ruiz (1) en la boca; que nos ha hecho harto bien en el camino, y Diego mucho (2): por eso déle ya el hábito, que es un angelito, hame parecido llevó una monja, y harto mas la quisiera, que la Catalina que he de llevar de aquí. Mejor parece que está, sino con esta ánsia de irse: la enferma está perdida del todo. Bien puede vuestra paternidad estar seguro que lo estaba así, cuando hizo el buen hecho: dice que lo hacia por honrar mas la Orden.

La madre priora (3) se encomienda mucho á vuestra paternidad. Dice que por no cansarle no le escribe. Levantada anda; y como es tan amiga de andar en todo, y tan aliñosa (4), ha de ser inconveniente para no sanar

retirarse á Ávila en fuerza del orden del general y su Capítulo de Plasencia; pero las urgencias de la casa de Malagon, con otras ocurrencias, precisaron al padre Gracian á detenerla en Toledo, cuya detencion, considerando á la Santa como retraída, y sin solicitar ni admitir fundacion ulterior, se pudo llamar prision ó cárcel. Pero no estuvo allí más de tres años, como dice el señor Yepes, ni la mandó el nuncio tuviese por cárcel el convento de Toledo, como juzgó nuestro historiador general. (*N. Historia*: libro iv, capítulo xxxiii, número 2).

Porque embravecida la furia de la persecucion contra la reforma y su santa Fundadora, se hubo de retirar al sagrado de San José de Ávila, donde estuvo dos años, como dice el mismo ilustrísimo (YEPES: libro iii, capítulo xii, § No por esto), quien tambien padeció equivocacion en afirmar fué reclusa á Ávila por mandado del nuncio; pues antes que este pudiese intimarla el mandato, ya la Santa estaba en Ávila, á donde la llevaron el padre Gracian y fray Antonio de Jesus en el mencionado julio de 77, en cuyo tiempo no habia llegado el señor Segá á España. Con que debemos decir, que la demora ó residencia de la Santa en Toledo, si se llamaba reclusion ó cárcel, fué por el decreto del general ó su Capítulo, que, no señalándola determinado convento, la detuvo Gracian allí como un año, para perlicionar la fundacion de Malagon, segun se ha dicho. Continuó despues la Santa su reclusion en Ávila, para que, á imitacion de los Apóstoles y fundadores de la Iglesia, santificase, no una, sino varias cárceles.

Así, y no de otra forma, se verifica lo que afirma el señor Yepes, que el mismo la visitó en la cárcel de Toledo, y que estuvo reclusa en Ávila dos años. Al otoño de 77 llegó monseñor Segá á Madrid, y ganado antes de la parte contraria, y no bien informado despues de la Santa y su gloriosa conducta, la dió en el de 78 los dictados que no merecia, oprimiendo á su familia hasta procurarla extinguir, como ella escribió en el de 79 al padre Roca en la Carta XXVII del tomo i, que se escribió en Ávila, y no en Toledo, como algunos han dicho.

El querer detenerse la Santa hasta que se allanase lo de Sevilla seria algun incidente de la visita del padre Gracian, de que ya andaba cuidadosa tiempo habia, y ocurriria de nuevo alguna dificultad por el contrabreve ú otro reparo. (*Fr. A.*)

(1) En las ediciones anteriores Alonso Ruiz. Los correctores enmendaron Antonio. Seria posible que SANTA TERESA escribiera A."

(2) No se sabe quién fue aquel Diego pretendiente del santo hábito, aunque le deja la Santa bien alabado con lo que escribe de él. La que nombra luego era una lega llamada Catalina de la Resurreccion, que habia profesado á 13 de noviembre de 75. La otra parece fué aquella Ana de Jesus, de quien habla en la Carta XXX del tomo ii. Era natural de Colmenar Viejo, y la primera que profesó en Malagon. (*Fr. A.*)

(3) Habla de la madre Brianda y de su fervorosa condicion, nada conducente á su salud, que perdió á manos de su fervor. Elogia á Leonor de San Gabriel, enfermera de la Santa en Sevilla, donde se ve estaba el padre Gracian, pues le da sus encomiendas.

(4) Palabra anticuada, que significa mujer muy cuidadosa de la

tan presto. Cuando vuestra paternidad fuere á nuestra casa, regáleme mucho á san Gabriel, que quedó muy penada, y es un ángel en sencillez, y espíritu harto bueno, y débola mucho.

Mánde vuestra paternidad que no dén á comer á nadie en el locutorio en ninguna manera; porque ellas se inquietan mucho, y si no es con vuestra paternidad (que esto no ha de entrar en cuenta cuando fuere menester) hácenlo de muy mala gana, y yo la tengo peor de que lo hagan, y así se lo dejé dicho, y hay muchos inconvenientes. Y basta que no ternán ellas que comer si lo hacen, porque las limosnas son pocas, y no lo dirán, sino quedarse han sin comer, y esto es lo menos. Cuando yo estaba ahí, via no les faltase, y no se gastaba del convento. Todas las cosas son como se principian, y es un principio que puede venir á mucho mal: por eso vuestra paternidad entienda que importa mucho, y que á ellas les dará gran consuelo (5) saber, que vuestra paternidad quiere que se guarden las atas que hizo y confirmó del padre fray Poro Fernandez (6). Todas son mozas; y créame, padre mio, que lo mas seguro es que no traten con frailes (7). Ninguna cosa he tanto miedo en estos monesterios como esto: porque aunque ahora es todo santo, sé en lo que verná á parar, si no se remedia desde luego, y esto me hace poner tanto en ello. Perdóneme, padre mio, y quedese con Dios (8).

CARTA LXXV (9).

A la madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Malagon la misma fecha que la anterior.

Los mismos asuntos que en la precedente.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestro reverencia, hija mia. ¡Oh cómo quisiera escribir muy largo! sino como escribo otras cartas, no tengo lugar. A el padre fray Gregorio he dicho escriba largo de todo el ca-

limpieza y aliño: es lástima que esta y otras palabras semejantes hayan caido en desuso.

(5) Hasta aquí el original de Guadalajara.

(6) El anotador de las Cartas del tomo vi hace aquí un largo comentario sobre esta disposicion de SANTA TERESA, diciendo que las Carmelitas Descalzas debieran asistir á los religiosos capellanes como hacen todas las monjas, pero que puesto que SANTA TERESA lo dispuso así, los Carmelitas se daban por contentos.

Se me figura que el comentador, y lo mismo el autor del *Año Teresiano*, embrollan dos ideas distintas. Una es la retribucion del capellan y otra el darle de comer en el locutorio las mismas monjas, que es lo que prohibe la Santa.

(7) Finalmente, concluye con un excelente aviso del poco trato de los religiosos con las religiosas, digno de un seráfico patriarca, pues el glorioso san Francisco temia lo mismo que la Santa; y en cuya confirmacion, declarando su prudente temor, solia decir: *Timeo quod Deus abstulit á nobis uxores, et Diabolus dedit nobis sorores.* (*Fr. A.*)

(8) Faltan la firma y quizá el resto de la Carta.

(9) Esta Carta era la LIII del tomo iii: escribióla juntamente con la anterior, á la cual se refiere. Con todo la anteriorestaba en el tomo vi y esta en el iii.

Es la primera de las muchas que escribió á la venerable María de San José, priora de Sevilla, y cuyo original se guarda en la coleccion de Valladolid.

Estaba mutilada en las ediciones anteriores: en esta se ha corregido segun la copia exactísima del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 104.

mino (1). El caso es, que hay poco que contar, porque venimos muy bien, y no con mucha calor; y llegamos buenos, gloria á Dios, el segundo día de Pascua (2). Hallé á la madre priora mejor, aunque no está del todo buena. Tengan mucho cuidado de que la encomienden á Dios. Holgádome he mucho con ella. Harto me he acordado de la harata que les quedaba. Plega á Dios que no faltase algo (3). Por caridad la pido, que me escriba por todas las vías que puidiere, para que yo sepa siempre cómo están. No deje de escribir por Toledo, que yo avisaré á la priora las envíe con tiempo, y an quizá me deterné allí algunos días, que he miedo ha de ser trabajo hasta concluir este negocio con doña Luisa. Encomiéndenlo allá á Dios, y á la madre supriora me encomiende mucho y á todas las hermanas. Mire que me regale á San Gabriel, que estaba muy boba en mi venida (4). Encomiéndeme mucho á Garci Alvarez, y díganos del pleito, y de todo, y mas de nuestro padre, si ha ya llegado. Yo le escribo muy encargado, que no consienta coma ahí ninguna persona. Mire que no haga principio, si no fuere para él, que tiene tanta necesidad, y se podrá hacer sin que se entienda, y ya que se entienda, hay diferencia de un perlado á súdito; y vanos tanto en su salud, que todo es poco lo que podemos hacer. La madre priora enviará algun dinero con el padre fray Gregorio para esto, y lo que se ofreciere haber menester, que de veras le quiere mucho, y así lo hace de gana. Y es bien que él entienda esto; porque yo le digo, que ternán poca limosna, y que así podrá ser que se queden sin comer, si lo dan á los otros. Yo deseo mucho, que ellas no tengan inquietud en nada, sino que sirvan mucho á nuestro Señor. Plega á su Majestad que sea así como yo se lo suplicaré. A la hermana San Francisco, que sea buena historiadora para lo que pasare de los frailes (5). Como venia de esa casa, háseme hecho esta peor. Trabajo harto tienen aquí estas hermanas. Teresa ha venido, especial el primer día, bien tristecilla; decia, que de dejar á las hermanas. En viéndose acá, como si toda su vida hubiera estado con ellas, que de contento casi no cenó aquella noche que venimos. Heme holgado, porque creo es muy de raíz el ser aficionada á ellas. Con

(1) Nombra á algunas personas que es bien declarar quién fueron. El padre fray Gregorio se llamó *Nacianceno* por sobrenombre, que acompañó á la Santa en esta ocasion, y era carmelita descalzo. García Alvarez fue clérigo de Sevilla, que le ayudó mucho en aquella fundacion, y era gran devoto del convento y de la Santa. Teresa era sobrina suya, hija de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda y de doña Juana de Fuentes y Guzman, su mujer; y la Santa, cuando vino su hermano de las Indias, cogióla en Sevilla, y trájosela consigo, porque ya habia muerto su madre, y despues fué carmelita descalza en Avila. (V. P.)

(2) Pascua de Pentecostés. La Ascension cayó aquel año á 31 de mayo. Salió de Sevilla el lunes 4 de junio, tardó ocho días en venir á Malagon, donde llegó el lunes 11, y cuatro días despues escribió esta Carta y la anterior.

(3) Esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(4) Todo este interesante párrafo, enteramente análogo al de la Carta anterior, falta en las ediciones anteriores; por él se ve aun mas claramente que SANTA TERESA no pensaba quedar confinada en Toledo, ni le habian mandado tal cosa.

(5) Las palabras de los *Frailes* faltan en las ediciones anteriores: podia aludir al pleito de los Franciscanos por haberse hecho la fundacion junto á su convento, y á los Carmelitas Calzados por sus desacuerdos con Gracian y los Descalzos. La San Francisco era aficionada á escribir, como en otras cartas lo dice SANTA TERESA.

el padre fray Gregorio (6) tornaré á escribir. Ahora no mas de que el Señor la guarde y haga santa, para que todas lo sean, amén. Es hoy viernes despues de Pascua. Esa carta dé á nuestro padre á recaudo; y si no estuviere ahí, no se la envíe sino con persona muy cierta, que importa.

Año de 1576 (7). — De vuestra reverencia, TERESA DE JESUS.

TERESA no la escribe, porque está ocupada. Dice ella que es priora, y se le encomienda mucho.

Tengo de escribir á la Madre como ha de entrar su madre de Beatriz: que nos invie licencia de nuestro Padre, y á Malagon por el adorno para profesar (8).

CARTA LXXVI (9).

A la madre María de San José, priora del convento de Sevilla (10). — Desde Malagon á 18 de junio de 1576.

Sobre admision de monjas en el convento de Sevilla, y asuntos de su viaje.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. Yo les digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me lo deben bien. Plega el Señor se sirva de tantos trabajos y penas, que dejar hijas tan queridas dan; y que vuestra reverencia y todas hayan estado buenas, yo lo estoy, gloria á Dios. Ya habrán recibido las cartas que llevó el arriero: esta irá bien corta (11), porque pensé estar aquí mas días; y por ser San Juan el domingo, he abreviado en irme, y así tengo poco lugar. Como el padre fray Gregorio es el mensajero, no se me da mucho (12). Yo vengo con cuidado de que vuestra reverencia no se vea apretada en pagar ogaño esos censos, que para otro año, ya el Señor habrá traído quien los pague. Una hermana de esta Santangel (13), que está aquí, lo muy mucho la madre priora, y la quisiera mas, que la que aquí entró. Dice que darán del dote de la que acá está (que por agosto cumple un año) trescientos ducados, que

(6) En las ediciones anteriores *Jerónimo*.

(7) En las ediciones anteriores se ponía aquí la fecha de 1576; aun cuando la fecha es cierta y está en el original, ya se dijo en los preliminares, al hablar de la coleccion de Cartas de Valladolid, que aquellas fechas en números arábigos las puso la misma María de San José.

(8) Estos renglones de letra cursiva son de María de San José: sin duda puso allá esta nota para acordarse de decirlo á SANTA TERESA, cuando contéstala.

(9) Esta Carta era la LXXIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Se ha corregido al tenor de los manuscritos, número 1 y 3 de la Biblioteca Nacional. En aquel, á la página 189, se halla un trasunto de la copia que hay en Valladolid, pues no se conserva el original, á pesar de lo que dice fray Antonio en la nota siguiente.

(10) Esta Carta se escribió en Malagon el año de 1576, día 18 de junio, lunes despues de la Trinidad; pues Pentecostés cayó en este año á 10 de aquel mes..... El original de esta conservan puestras religiosas de Valladolid. (Fr. A.)

(11) En las ediciones anteriores *cierta*.

(12) Fray Gregorio Nacianceno, que ya andaba sirviendo á la reforma, con haber profesado á 27 de marzo de aquel año, y no tener aun tres meses cumplidos de profeso; que como era la madre moza no podian ser los hijos grandes; así lo decia con gracia san Francisco de Borja en su santa Compañía. (Fr. A.)

(13) Era una pretendiente, natural de Daimiel, hermana al parecer de *San Angel*; que era Elvira de San Gelo, religiosa de Malagon. Con el dote de esta, dice, se podrian remediar.

tanto dice que llevará esotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es; mas, si es verdad lo que dicen de ella, de balde es buena; y por ser de acá, trátelo con nuestro padre, y si no tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que hay es, que no ha mas de catorce años, y por eso digo que se tome á mas no poder (1): allá se verá. Páreceme seria bien que nuestro padre ordenase que hiciese luego Beatriz profesion, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones (2). Encomiéndemela, y á su madre, y á todas las que viere, y todos, y á la madre supriora y todas las hermanas, en especial á mi enfermera. Dios me la guarde, hija mía, y la haga muy santa, amén.

Mi hermano les escribió estotro día, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas á ningunas, que á ellas. Porque la madre priora escribirá (con quien cierto me he holgado mucho), y fray Gregorio dirá lo que hay que decir, no mas. Creo estaré unos dias en Toledo: escríbame allí. Fué ayer día de la Santísima Trinidad. Procure enviarme carta de nuestro padre, ú largas nuevas, que ninguna cosa he sabido de él. Dios las haga santas. Año de 1576 (3).

De vuestra reverencia, TERESA DE JESUS.

En lo de la monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

CARTA LXXVII (4).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Toledo á 2 de julio de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que le pago bien la soledad, que dice tiene de mí. Despues de escrita la que va con esta recibí las tuyas. Heme holgado tanto,

(1) Tres entró en vida de pocos años: su sobrina, una hermana del venerable Gracian, y una hija de Antonio Gaitan, caballero muy su favorecedor. Pero estas fueron de su mano, y no hay otra mano segunda de SANTA TERESA. (Fr. A.)

(2) Beatriz de la Madre de Dios, la primera novicia que recibió en Sevilla el mismo día de su fundacion, cuya singular vocacion y constante valor en vencer tantas contradicciones y tentaciones, que la permitió el Señor para mejor disponerla á su desposorio espiritual, refiere la Santa en el capítulo xxvi de sus *Fundaciones*. Profesó, en fin, saliendo vencedora para vencer, á 29 del setiembre inmediato.

Su madre tambien entró luego, y profesó á 10 de noviembre de 77 para velo blanco, con nombre de Juana de la Cruz. La madre supriora era la madre María del Espíritu Santo, profesa de Malagon, de donde la llevó la Santa por una de las fundadoras de Sevilla, y la señaló por supriora, como tambien á la priora; y despues, á 6 de noviembre de aquel mismo año, las volvió á reelegir la comunidad. Envía especiales encomiendas á su enfermera, que era Leonor de San Gabriel, dándonos saludable documento del agradecimiento y gratitud particular que debemos á los que nos asisten en la enfermedad. (Fr. A.)

La madre de Beatriz se llamaba en el siglo doña Juana Gomez.

(3) La fecha, aunque está en el original y es exacta, no es de letra de SANTA TERESA.

(4) Esta Carta era la LXIV del tomo iii en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de Cartas de las religiosas de Valladolid. Tiene muchas variantes. En esta edicion se ha corregido al tenor de la copia del manuscrito número 1, página 105, y las enmiendas del manuscrito, número 2, de la Biblioteca Nacional, página 357. Se han dejado los dos únicos párrafos que marcos el original.

que me enterneció y caído en gracia sus perdones. Con que me quiera tanto, como la quiero yo, la perdono hecho y por hacer; que la mas queja que tengo de ella (5) ahora, es lo poco que gustaba de estar conmigo, y bien veo no tiene la culpa, y así lo dije á la madre priora de Malagon; sino que, como quiso el Señor que ahí tuviese tantos trabajos, y eso me diera alivio, ordenaba se quitase. Por cierto, que á trueco de que quede (6) vuestra reverencia y esas hermanas con algun descanso, los doy por bien empleados, aunque fueran muchos mas. Y créame, que la quiero mucho, y que como yo vea esta voluntad (7), lo demás es niñería, para hacer caso de ello; aunque allá, como habia lo uno y lo otro, y yo la trataba como á hija de mí muy querida (8), harto se me hacia de mal no ver tanta llaneza y amor. Mas con esta su carta todo se me ha quitado, cierto, y quédase la voluntad; que es peor no tener esa defensa, para no ser tanta.

Infinito me he alegrado de que se haya hecho todo tan bien. El concierto no deje de pasar adelante, aunque no haya mucha siguridad en lo porvenir; porque es recia cosa andar con pleito, en especial al principio (9). Procuraremos pagar presto eso á mi hermano, digo lo del alcabala, que harto cuidado trayo, y mas que tenia allá ú tanto de esa casa (10). ¡O lo que él se ha holgado con sus cartas! No acaba de decir de su descricion. Ellas venian buenas, sino que vuestra reverencia, cuando quiere hacer mejor letra la hace peor. Porque él y Teresa escriben no digo nada de ellos. Yo tenia escrito á mi padre prior de las Cuevas, y hoy he de escribir á Malagon sobre negocios, y á nuestro padre; y así será harto, si puedo an responder á las hermanas, porque no me han dejado visitas. Yo creo bien lo que hace el buen Garci Alvarez, porque su caridad (11). Dígamele muchas cosas. Con la carta del padre prior me holgué. Harta merced me hacen mis amigos de hacerlo así con ellas. Mire que los conserve; y cuando se ofreciere alguna vez, hacer (12) algo por Marjano y fray Antonio, que no querria tomasen desgracia con ella, como sea templadamente. Dios le perdone, que tal baraunda, como se ha hecho con esos frailes, se pudiera excusar, y por otro camino concluir con ellos: harta pena tiene nuestro padre. Bueno está, y al nuncio le pareció bien que no hubiese tornado allá.

No dirá que no la escribo hartas veces. Haga ella lo mesmo, que me huelgo mucho con sus cartas. Nenguna

(5) En las ediciones anteriores: «que la mayor queja que tengo della».

(6) «A trueque de que queden».

(7) «Vea en ella esta voluntad».

(8) «Hija mía muy querida».

(9) En las ediciones anteriores habia aquí una cláusula que no está en el original, y decía: «Y siempre esté advertida que será mejor el concierto, y que aunque tengamos justicia, es recia cosa pleitos». Esta cláusula es del párrafo 3.º, Carta LXXX, del tomo iv. No fué culpa del venerable Palafox esta intercalacion, pues él no copió las Cartas, sino que se las dieron copiadas.

(10) Procuraremos... (digo lo de la alcabala) que harto cuidado traigo, y mas que tenia ya un tanto desca casa.

(11) «Porque su caridad es grande». SANTA TERESA dejó la frase sin concluir, fuera de intento ó por olvido, pues se echa de ver que no tuvo tiempo para revisarla.

(12) «Haga algo».

osa sabía de lo que allá pasa (1), que nuestro padre escribe muy corto: no debe poder mas. Dios sea con ella, y la haga muy santa. Gabriela me escribe, que no está buena, que despues de haber escrito mucho de esta lei su carta: dice que del dolor de estómago. Plega á Dios que no sea mas (2). No me acuerdo, á quien dejé encomendado, que tuviese cuenta con ella (3). Sea la supriora, y mire que no deje de obedecerla, que tenga cuenta con su salud, por amor de mí; que me dará infinita pena si le falta. Plega al Señor se la dé, como yo le suplico. A su madre de Beatriz y á Delgado me encomiendo mucho (4). La priora á vuestra reverencia. Todas se han holgado de lo bien que les va. Siempre sea así. Ya creo he dicho que es día de la Visitación (5). El clérigo vino estando en misa, y en diciéndola él se fué. Ya le hablé, y si hubiera de estar aquí, le hiciera alguna gracia; sino que dijo traya compañía, y que por eso pasaba adelante. Año de 1576.

De vuestra reverencia (6), TERESA DE JESUS.

También me escribe Gabriela, que tiene vuestra reverencia la casa muy aliñada. Harto la quisiera ver. No he podido mirar cuyas eran las cartas hasta ahora (7). Heme alegrado con la del padre nuestro bueno Garci Alvarez. Escribírele de buena gana; y esas mis hijas perdonen, si he de cumplir con quien las hace bien.

CARTA LXXVIII (8).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 11 de julio de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros de la Orden en general.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No dirá que no la escribo á menudo, que ya llegará esta primero, que otra que le escribí, tres ú cuatro dias creo que há (9). Sepa que me quedo por ahora aquí, que antyer (10) se fué mi her-

mano, y hícele llevar á Teresa, porque no sé si me mandarán que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con cuanto quiero á mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sé lo que estaré aquí, que an todavia ando buscando cómo se hará mejor esta obra de Malagon.

Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo no me parece bien. Aviseme de su salud. Désela nuestro Señor, como yo deseo, y á esas mis hijas. A todas me encomiendo mucho. Holguéme con sus cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora á mi Gabriela y á San Francisco (11), que bien saben encarecer: plega á Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Otava del Santísimo Sacramento, digo la fiesta, todas tres me la contaron, y con todo no me enfadé, que me holgué mucho se hiciese tan bien. Dios se lo pague á nuestro padre Garci Alvarez (12). Déle mis besamanos. Estotro día le escribí. De que se haya concertado el alcabala (13) nos hemos holgado mucho mi hermano y yo. Escosa extraña lo que las quiere, y á mí se me ha pegado. También me he holgado de los libros que les han enviado, y lo que las regala mi santo prior (14). Díos se lo pague.

Muy por menudo quisiera me contára lo que hacen esos pobres frailes, digo, si hay algun medio de apaciguarse, y lo de los Franciscos (15). A nuestro padre encomienden á Dios, que tiene hartos trabajos. ¡Plega Él se haya acertado en apretar tanto á esos padres! Al padre fray Antonio de Jesus y al padre Mariano dé mis encomiendas, y que ya quiero procurar la perfeccion, que ellos tienen, de no escribirme. Al padre Mariano que muy amigos estamos el padre fray Baltasar y yo. Ayer vino aquí Juan Díaz (16) de Madrid. No hay memoria de hacerse el monesterio de aquí; porque Juan Díaz se torna á Madrid. A nuestro padre ha mandado el rey que acuda para estas cosas de la Orden al presidente del Consejo real, y á Quiroga (17). Plega á Dios, que suceda bien. Yo le digo que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden á Dios á nuestro padre general, que cayó de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos y amigas mis recaudos. Hagan lo que va en este papel. ¡Oh qué bien me va con las túnicas que hice de las sábanas! dicen por acá que es como traer lienzo (18). Díos

(1) «Ninguna..... allá pasaba».

(2) «Del dolor del estómago. Plegue á Dios no sea mas».

(3) «Con vuestra reverencia». Estaban aquí alterados el texto y el sentido de la Carta, pues SANTA TERESA se referia á Leonor de San Gabriel y con la enmienda se aludia á la priora María de San Josef. Solia SANTA TERESA encargar á alguna monja, ya provecta y espiritual, reprimiese la demasiada austeridad de alguna otra cuando la veia darse demasiado á la mortificacion exterior, obligándolas á someterse á la obediencia de estas superiores espirituales, sin perjuicio de lo que mandarán el director y la prelada.

Aquí nombra la supriora para que ejerza esta vigilancia especial sobre la San Gabriel, y á esta le impone la obediencia.

(4) Las personas que nombra en esta Carta son casi todas conocidas por las anteriores, menos este Delgado.

(5) No la habia citado: infiérese de aquí la prisa con que escribía y que no revisó la Carta.

(6) La firma se ponía al último en las ediciones anteriores, aquí se coloca donde está en el original.

(7) Este párrafo estaba alterado en las ediciones anteriores. «Harto la quisiera ver. Hasta ahora no he podido mirar cuyas eran las cartas. Heme alegrado con la del nuestro buen Padre».

(8) Esta Carta era LXXX del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original estaba en Valladolid, pero lo dió la comunidad en 3 de mayo de 1783 al padre general fray Antonio de la Asuncion que era aragonés, y la dió al convento de Carmelitas Descalzos de Zaragoza. Ignoro el padroero del original.

(9) En las ediciones anteriores: «ó cuatro dias creo há».

(10) Anteyar. La Teresa de que habla es su sobrina, hija de don Lorenzo de Cepeda, que habia venido de Sevilla, con su padre y tia, hasta Toledo.

(11) Gabriela era Leonor de San Gabriel, profesa en Malagon, San Francisco, Isabel de San Francisco, natural de Villacastin; profesa en Toledo; fué á la reformacion de las Calzadas de Paterna, y murió despues en Alba.

(12) Era un sacerdote virtuoso, capellan y confesor de las religiosas, de quien habla en los capitulos de la fundacion de Sevilla.

(13) En las ediciones anteriores: «la alcabala». Era la que debían pagar por la compra de la casa para fundar su convento en Sevilla.

(14) El padre don fray Hernando Pantoja, prior de las Cuevas de Sevilla y natural de Avila.

(15) En las ediciones anteriores falta desde la palabra «digo». Alude á los Carmelitas Calzados, y al pleito con los frailes Franciscos, por estar la casa próxima á su convento.

(16) Era un sacerdote muy virtuoso de los varios que educó el venerable maestro Juan de Avila.

(17) Al padre Gracian. Era presidente del Consejo el célebre don Diego Covarrubias y Leyva, obispo que habia sido de Segovia.

(18) Toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

me las haga santas, y á vuestra reverencia dé salud. Miré mucho por sí, que mas vale regalarse que estar mala (1). Son hoy XI de julio.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXIX (2).

A su hermano don Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo á 21 de julio de 1576 (3).

Sobre el arreglo de su casa en Avila.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. ¡Oh qué largos quince días han sido estos! Bendito sea Dios que está vuestra merced bueno. Harto consuelo me ha dado y lo que me dice del servicio que tiene y casa no me parece demasiado. De gana me hizo reir el maestro de las ceremonias (4): yo le digo que me han

(1) También esta cláusula falta en las ediciones anteriores. Sin duda los benditos de los correctores se figuraron que las monjas y los lectores de las obras de SANTA TERESA se iban á escandalizar de que la Santa escritora hablase de mitigación de austeridades en algunos casos.

Algo más notable es la frase que habla consignado arriba: «¡Plega Él (en vez de plega á Él) se haya acertado en apretar tanto á esos padres». Manifiesta en estas palabras lo que ya había indicado al padre Rubeo, y en otras Cartas, de que no creía hubiera sido del todo prudente la conducta de Gracian, azuzado por Mariano, al apretar con excesivo rigor á los Carmelitas Calzados de Sevilla, dando lugar á los funestos conflictos que surgieron por su exagerado celo.

(2) Esta Carta era la XLIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Estaba sumamente mutilada é incompleta, de modo que, tal cual ahora se publica, puede considerarse como inédita.

En 1656 tenía en su poder doña Orofrisia de Mendoza y Castilla dos originales de SANTA TERESA para don Lorenzo de Cepeda, suegro de aquella señora. Es natural que don Lorenzo los dejase á su hijo don Francisco, que casó con la dicha doña Orofrisia, como mas adelante veremos. El un papel era esta Carta, escrita quince días después de su separación en Toledo: á esta le faltaba ya entonces un gran trozo á la conclusion. El otro era una instruccion que dió á su hermano, al tiempo de la separación; ó bien en la Carta misma, pero aparte, acerca del método que debía tener en la educacion y porte exterior de sus hijos al ir á establecerse en Avila. De todas maneras la materia es enteramente conexa con la de la Carta anterior.

De los dos papeles hicieron los editores del segundo tomo de cartas una sola, pero muy mutilada, pues faltaba otro tanto por publicar, como echarán de ver los que comparen esta edición con las anteriores. Sin duda creyeron que no debía publicarse lo que dice SANTA TERESA de los celos y carácter quisquilloso de su cuñado Juan de Ovalle. Pero si SANTA TERESA no creyó faltar á la caridad en escribirlo, ¿qué inconveniente habría en publicarlo cien años después? ¿Y por qué omitir los interesantes datos acerca de las copias de sus libros y continuacion de *Las Fundaciones*?

Ignórase hoy día el paradero de los originales, tanto de la Carta como del Aviso. Los padres correctores se valieron para las enmiendas y aumentos de esta Carta de una copia que se ha conservado afortunadamente en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 649, con arreglo al cual se publica en esta edición, distinguiendo, como es justo, la carta de la instruccion adjunta á ella, como está en la dicha copia.

(3) Infírese esta fecha de lo que dice: «¡Oh qué largos quince días han sido estos!» Fray Andrés de la Encarnacion (manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 8), tuvo algun reparo de que fuera en julio, por lo que después dice del frio. Pero en Avila suele hacerlo á fines de julio por las noches, ¿y qué extraño es lo sintiera en aquel pueblo quien venia del Perú y de Sevilla?

(4) Fray Antonio sospechaba que el *Maestro de ceremonias* fuera la mujer del caballero Salcedo. Bien puede que fuera esta, pero conjeturo que pudiera serlo también la señora Ospedal, su ama de llaves, pues en aquella época etiquetara solian ser las dueñas y

caído en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena y muy cuerda. Encomiéndenla vuestra merced mucho de que la vea, que hartó la debo y á Francisco de Salcedo.

Pésame hartó de su mal. Temprano le comienza á hacer mal el frio. Yo estoy mejor que há años que estuve, á mi parecer, y tengo una celda muy linda, que cay al huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de visitas muy pocas. Si estas cartas me dejasen, que no fueran tantas, tan bien estaria, que no era posible durar, que así suele ser cuando estoy bien. A tener á vuestra merced acá no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle salud esto bien pasará. Dios le pague la cuenta que tiene con mi salud, que hartó me ha quitado la pena de ver, que vuestra merced pasa tambien por mi estado acá. Espero en Dios no será tanto que me deje de alcanzar el frio de Avila (5). Al menos por el mal que me había de hacer yo no lo dejara, ni me deterné un día, que, cuando Dios quiere, en toda parte da salud. ¡Oh cuanto mas para mi contento desee la de vuestra merced! Dios se la dé como puede (6).

Juan de Ovalle (7) me ha escrito una carta muy larga, á donde encarece lo que quiere á vuestra merced y haria en su servicio; y toda su tentacion fué el parecerle, que era Cimbron toda la cosa (8), y que él hacia y deshacia en lo que tocaba á vuestra merced, y fué causa de que no viniese mi hermana. Ellos son celos todo su sentimiento, y cierto que lo creo, porque tiene esta condicion, que hartó pasé con él porque éramos amigas doña Yomar (9) y yo. Toda la queja es de Cimbron. Él es (10) de condicion en cosas muy añiñado: mas bien lo hacia en Sevilla y con gran amor; y así, por amor de Dios, que vuestra merced le sobrelleve. Yo le escribí diciéndole mi parecer, y lo que via que vuestra merced le queria, y que antes se había él de holgar que Cimbron hiciese lo que tocaba á vuestra merced, y puse mucho en que contentase á vuestra merced y le enviase, si le pidiese los dineros; que mejor estaba cada uno en su casa; que quizá lo había ordenado así Dios; y echándole la culpa y disculpando á Peralvarez (11). Lo peor es, que creo ha de venir acá, y no me aprovechará lo mucho que he puesto en que no venga. Cierzo yo he harta lástima á mi hermana (12), y así hemos de sufrir mucho; que él, su voluntad de contentar á vuestra merced y servirle, yo juraré es mucha. No le dió Dios mas. Por eso hace á otros bien acondicionados, porque los sufran; y así lo habrá de hacer vuestra merced.

El (13) Anusdei está en el arquilla á mi parecer, si no está en el baul, y las (14) sortijas. Ya digo á la su-

amas de gobierno aun mas escrupulosas en materia de ceremonial que sus mismos señores.

(5) Se ve por estas palabras, que aun entonces SANTA TERESA se consideraba en Toledo como de paso para Avila. En las ediciones anteriores: «que no me deje de alcanzar».

(6) Desde aquí hasta el fin es inédito.

(7) Su cuñado, marido de doña Juana de Ahumada.

(8) Pedro ó Pero-Alvarez Cimbron, primo hermano de la Santa.

(9) De Ulloa.

(10) El cuñado Ovalle.

(11) El ya nombrado por el segundo apellido de *Cimbron*.

(12) Doña Juana, á quien ya nombramos.

(13) Era una joya y sortijas.

(14) De esmeraldas que trajo de Indias su sobrinita Teresa, hija

priora la envíe á vuestra merced porque saque de ella los papeles de *Las Fundaciones*; y envueltos en un papel y sellados, los envíe á la supriora; que han de enviarme no sé qué de mi compañera, y un manteo mío (que nos dimos mucha priesa á enviarlos): y no sé qué otros papeles están ahí, y no querria los viese nadie (y por eso quiero vuestra merced los saque, que de él no se me da nada), y por los mismos de *Las Fundaciones*. Quebróse la llave de la arquilla; descerrárese y guárdela vuestra merced en una arca, hasta que se haga la llave. En ella está una llave de un portacartas, que digo envíen á vuestra merced, que tambien están en él algunos papeles, á lo que creo, de cosas de oración. Bien las puede leer, y sacar de allí un papel en que están escritas algunas cosas de la fundacion de Alba. Enviémele vuestra merced con esotros, porque el padre visitador (1) me ha mandado acabe *Las Fundaciones*, y son menester esos papeles para ver lo que he dicho, y para esa de Alba (2). Harto de mal se me hace; porque el rato que me sobra de cartas, quisiera mas estarme á solas, y descansar. No parece que quiere Dios. Plega á Él se sirva de ello.

Sepa vuestra merced, que me escribió la priora de Valladolid, que doña Maria de Mendoza habia hecho sacar de el libro, que tenia el obispo (3) un traslado, y que se lo habia ahora tomado el obispo. Por vuestra merced me he holgado; que como yo vaya (4), lo podremos recaudar, para que lo vea. No lo diga á nadie. Si él (5) acertase á ir ahí (6), bien se lo podia vuestra merced pedir.

Yo escribiré lo que dice á Sevilla, que no sé si le dieron la carta. ¿Que hay que hacer caso de cuatro reales? Ellos no las dieron (7); si el que las llevaba entendió que iba algo dentro, no las daria. Muy buena está la priora (8) de aquí, para lo que suele; y ella y todas besan las manos de vuestra merced. Harto le hemos encomendado á Dios, para que estuviese bueno.

del señor Lorenzo; sobre las que, habiendo tenido el susto de desaparecerse, que dice en la Carta del día 5 del octubre inmediato, estaba ya fuera de él, de allí á poco al escribir la LXX del tomo III, ó sea XCVII de esta edición.

(1) El padre Gracian, segun el cronista de la Orden, tomo I, libro V, capítulo xxvii, número 5, y la Santa al xxvii de sus *Fundaciones*, número 12.

(2) Ultima de las que habia escrito de orden del padre Ripalda.

(3) Los correctores, en la nueva edición que tenían preparada, decian así: «Aunque á las luces de la Carta de 2 de enero del próximo siguiente año, relativa á asuntos de la presente, en los números 5 y 8, comenzábamos á inclinar fuese este libro el del *Camino de Perfección*, que llama allí la Santa del *Pater noster*; otro diferente de él es mas cierto haber sido, que menciona sin nombre en dicho último número mas del caso aun, que el otro para el actual proceder en la oración del señor Lorenzo, por cuyo recobro de poder del señor don Alvaro, como quiera que vuelve á clamar á dicho su hermano en la postdata á la de 17 de enero; no sabemos últimamente qué camino llevó, si solo que de aquellas señas no es ninguno de los que gozamos impresos en el día».

(4) No se le efectuó, segun dijimos, hasta el julio del próximo siguiente año.

(5) El mismo obispo don Alvaro.

(6) A Avila, desde Olmedo, á lo que creemos, donde estaba aun por agosto, como en lugar de su obispado, de levante, para la nueva silla del de Palencia, segun veremos en carta de aquella época.

(7) En el ejemplar puede decir *las ó los*.

(8) Ana de los Angeles.

Unos membrillos le envío para que la su ama se los haga en conserva, y coma despues de comer, y una caja de mermelada, y otra para la supriora de San Josef, que me dice tray grandes flaquezas. Dígale vuestra merced que la coma, y á vuestra merced suplico yo que no dé nada á nadie de esa, sino que la coma por amor de mí: y en acabándose, me lo haga saber; que vale aquí barato, y no es de dineros del convento; que me mandó el padre Gracian, en obediencia, hiciese lo que solia, pues lo que tenia no era para mí, sino para la Orden. Por un cabo me ha pesado; por otro (como acuden tantas cosas á donde estoy, aunque no sean sino portes) me he holgado; que me da pena que cuesten tanto, y son muchas las que se ofrecen.

AVISO Ó MEMORIA

que la Santa dió á su hermano Lorenzo de Cepeda, cuando se despidió de ella, que quedaba en Toledo, para ir á Avila donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño (9).

No querria vuestra merced olvidase esto, y por eso se lo pongo aquí. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con esos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila; y es menester que desde luego vuestra merced los haga ir á la Compañía (que yo escribo al retor (10) como vuestra merced ahí verá), y si al buen Francisco de Salcedo, y al maestro Daza les pareciere, pónganse bonetes (11). Su hija de Rodrigo de seis tuvo solo un hijo, y bien para él, y siempre le ha tenido al estudio, y an ahora está en Salamanca; y otro hijo de don Diego del Aguila andaba así. En fin, allá entenderán lo que se sufre. Plega á Dios no los trayan muy desvanecidos mis hermanos.

No podrá vuestra merced ver mucho á Francisco de Salcedo, ni al maestro, si no va vuestra merced á sus casas, porque viven lejos de Peralvarez, y estas pláticas es bien sean á solas. No olvide vuestra merced de no tomar ahora confesor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiese sufrir: más vale que vaya tomando que dejando. Ya escribo á Valladolid para que venga el paje (12): aunque anden sin él (pues son dos y pueden andar juntos) no va mucho, algun dia: ya escribo que venga. Vuestra merced es inclinado y aun está mostrado, á mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche á todos, sino que tome el parecer de estos dos en todo, an del padre Muñoz de la Compañía.

(9) En las ediciones anteriores esta instruccion iba comprendida en los párrafos ó números 3.º y 4.º de la Carta XLIX del tomo II.

Se le ha dejado el epigrafe que tiene en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 654; aunque para mí es dudoso que lo escribiera cuando se despidió en Toledo. Las palabras con que principia «y por eso se lo pongo aquí», indican que esta instruccion iba unida á otra cosa, y quizá fuera á la Carta anterior, la cual era reservada, y no se podia enseñar al caballero Salcedo, maestro Daza, etc., al paso que convenia les enseñara esta instruccion. Por ese motivo ha parecido lo mas conveniente ponerla aquí, como apéndice de la anterior.

(10) La Carta para el retor se ha perdido.

(11) Entonces los estudiantes usaban bonetes, aunque no fuesen clérigos: tambien los colegiales habian principiado á usarlos en vez de cubrirse con la capilla, que llevaban al extremo de la beca.

(12) Este paje fué empeño del padre maestro Bañez, segun se ve por otras cartas; la cláusula, como escrita de priesa, es algo oscura y contiene una repetición. En los impresos anteriores decia: *ya escribo que venga vuestra merced*.

ña, si le pareciere, aunque estotros dos bastan para cosas mas graves, y se esté en eso. Mire que se comenzan cosas que no se entiende luego el daño; y que ganará mas en tener para hacer limosnas con Dios, y an con el mundo, que ganarán sus hijos. Por ahora no querria comprase mula, sino un cuartago, que aprovechase para caminos y servicio. No hay ahora para que se paseen esos niños sino á pié; déjelos estudiar.

CARTA LXXX (4).

A la madre priora y religiosas del convento de San José del Salvador de Veas. — De fecha incierta.

Dudosa.

JESUS, MARÍA, JOSÉ.

Abrasen las almas de mis amadas hijas del convento de Veas. Despues que salí, no he tenido un punto de descanso. Sea mi Dios alabado. Por cumplir con lo que vuestra reverencia, mi madre priora, me mandó, y por consuelo de esas mis hijas, digo, que algo despues que llegué á casa de la señora doña María Fajardo, me dió tan gran dolor por todo el cuerpo, que parecia que se me arrancaba el alma. Mas con todo esto me consolé mucho con ver á mi lado al glorioso San José, que me consoló, y me dió ánimo para ir á cumplir la obediencia.

Hijas, mañana me partiré sin falta ninguna, aunque

(4) Aunque esta Carta ha corrido como de SANTA TERESA, y como tal se imprimió en el tomo III, Carta L, me atrevo á decir que no lo es. Ya los padres correctores pusieron en duda que fuera de SANTA TERESA. Antes lo habia dudado el erudito fray Andrés de la Encarnacion, el cual dice con mucho tino y criterio, manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 8: «El estilo de esta Carta, y referir en ella revelaciones, me disuena en la pluma de la Santa. No sé si me arrime á creer pudieron equivocarse con la venerable Ana de Jesus, y que la escribió viniendo á la fundacion de Madrid».

Añade el mismo lo siguiente: «El original está en nuestros Padres de Barcelona, y otro, con firma de la Santa y letra de otra mano, en casa de una persona de Madrid..... nótese si es la firma de letras compuestas, y la letra de la Carta como las otras compuestas». En el día ignoro el paradero de una y otra; mas yo creo que la Carta no es de SANTA TERESA por las razones indicadas por el dicho padre fray Andrés, que el estilo no parece de la Santa, que es sospechoso el referir ella revelaciones en sus cartas: el haber dos originales lo hace aun mas sospechoso. Noto además el encabezamiento de Jesus, María y José, desusado por SANTA TERESA. Los padres correctores, para encubrir esto, se tomaban la libertad de tachar las palabras *María y José*; esto no era bien hecho, pues segun las reglas de critica no es lícito hacer enmiendas en documentos dudosos para darles aire de mayor autenticidad.

Ello fué que el padre fray Francisco de Santa María en la Crónica de la Orden la insertó íntegra (tomo I, libro III, capítulo xxxiv, número 12). Al señor Palafox se le dió por corriente, y para deslindar el 6 de agosto se puso en lunes al año 1576, pues que en 6 de agosto de 1582 estaba en Palencia.

Por salvar esta Carta, como de SANTA TERESA, se inventó un viaje de la Santa desde Toledo á Avila, desde Avila á Veas y de Veas vuelta á Toledo, y todo ella en el espacio de tiempo que medió de 24 de julio á 9 de agosto, pues consta que en ambas fechas estaba en Toledo. Pero es inconcebible que en diez y seis días hiciera entonces todo este camino. Por otra parte, ni en la siguiente hay indicio alguno de pensar en tal viaje ni de haberlo realizado.

Por farme de la Crónica y de los que la han seguido caí en el error de admitir este absurdo viaje en las tablas cronológicas, año 1576 (página 13 del tomo I).

Tentado estuve ahora por omitir esta Carta, pero creo preferible ponerla aquí, para desvanecer aquel error.

sé que el demonio lo siente mucho que vaya á donde voy; porque le quitaré la presa de dos almas, que las tiene asidas, y han de ser de servicio de la Iglesia.

Por tanto, mis hijas, acudan á Dios con sus oraciones, que me ayuden en esta ocasion; y procure mi madre priora, que dé el hábito para el jueves que viene á la hija del doctor; que lo que falta de dote, lo suple su virtud; y le encomiando esas enfermas. Regálelas mucho; y crea, mi madre, que el día que le faltáren enfermas, le faltará todo. A las hermanas, que comulguen por mí todo este mes, que soy mala; y mire que las engaño, no me cregñ. Mi compañera va enferma de los ojos, que lo siento mucho. Ahí las envío ese regalo de frutas, para que se alegren el jueves con la nueva hermana. Llámese María de San José. Dios las haga tan santas como deseo. De casa de doña María Fajardo. Hoy lunes, 6 de agosto. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXI (2).

Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas. — Desde Toledo en 1576 (5).

Combatiendo su proyecto de trasladarse á Granada.

Paréceme es poca confianza en nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario; pues su Majestad tiene cuidado hasta del mas mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mías, pongan su cuidado y diligencia en nuestro buen Jesus, y procuren servirle, que yo aseguro que no nos falte, ni nos desampare. También, habiendo tan poco que se fundó esa casa, no parecerá bien arrancarla de ahí: aguarden algunos años: y si nuestro Señor no diere remedio, será señal que es su voluntad que se mude, y entonces se podrá hacer, como les pareciere á los prelados (4).

(2) Esta Carta incompleta estaba entre los fragmentos publicados en el tomo VI y era el LXXI de entre ellos.

(5) Este capítulo se halla en una Carta de una religiosa antigua de Veas, que conserva nuestro archivo, y en ella refiere su ocasion diciendo: que llegando el año de 76 el padre Gracian á visitar aquel convento, y viendo las descomodidades que padecian, trató con Ana de Jesus y las demás religiosas que pasáran á Granada, y conviniendo todas en la traslacion, hicieron un propio á la Santa, que al parecer estaba en Toledo, y las respondió entre otras cosas este documento. El es dignísimo de su espíritu propiamente apostólico, que respiraba máximas del Evangelio. En él alega su divino Autor el mismo ejemplar de los animalillos, de que cuida el Soberano Padre (*Math.* v, 26), para alentar nuestra fe y animar nuestra confianza, arrojando todos los cuidados en sus solícitas providencias.

Siempre ha fatigado la pobreza á aquella venerable comunidad, y tanto, que los prelados, muchos años despues, determinaron que se desamparase; y para poder repartir sin tanta incomodidad las religiosas, esperando que muriesen algunas antiguas que habia, dieron orden que no se recibiesen novicias. Así se ejecutó por muchos años, sin que muriese ninguna de las que habia al tiempo del decreto en todos ellos; tanto, que haciéndose reparable, vieron los prelados la voluntad de Dios, y revocaron su determinacion. Y el mismo día que llegó el decreto, llegaron doncellas huidas de casa de sus padres á pedir el hábito; y luego que entraron estas, empezaron á morir de las antiguas. Todo consta de los libros y tradicion de aquella comunidad. (Fr. A.)

(4) Así ha sucedido en estos años, pues faltas de recursos las monjas, durante la guerra civil, abandonaron el convento, marchando á Granada y otros puntos, donde aun viven algunas de aquellas últimas religiosas.

CARTA LXXXII (1).

Ai padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo : en la segunda mitad del año 1376 (2).

Sobre la eleccion del señor Velazquez para director de su alma en Toledo.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre (3). Ahora quiero decir á vuestra paternidad una cosa, pues es el mensajero con quien puedo. Ya sabe como Angela tomó por confesor al prior de la Sisla, porque, crea que para muchas cosas no se puede estar sin quien dé consejo, ni acertaria en ellas, ni ternia sosiego. El dicho solia ver muchas veces, y despues que esto comenzó era casi nunca. No podíamos entender la causa la priora y yo. Estando la negra de Angela hablando una vez con Josef (4), díjola, que él era el que le detenía, porque quien mejor le estaba era el doctor Velazquez, que es un canónigo harto letrado, y muy gran letrado de aquí; que con este ternia algun alivio, que él haria con él que la

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la XXIII del tomo vi.

(2) Esta Carta es de las mas preciosas de este dulce Epistolario, pues contiene una historia muy graciosa que pasó á SANTA TERESA con su confesor el señor Yepes y el doctor Velazquez, que lo habia de ser. Escribióse en Toledo el año de 76; se ha copiado de los cuadernos de Consuegra, de que da razon en su *Año Teresiano* el erudito padre fray Antonio de San Joaquín; en el día 9 de agosto, al número 7, la pone este diligente autor, aunque aquí está mas puntual.

Quedará clara su inteligencia con lo que al número 9 escribe el dicho autor, diciendo así : « Sábese ciertamente que durante la vida de la Santa estuvo oculto este misterio al señor Yepes, y que despues se le notició el reverendísimo maestro fray Diego Yanguas, como lo contesta la excelentísima señora doña Maria Enriquez de Toledo y Colona, duquesa de Alba, en las informaciones que se hicieron para la beatificación de nuestra santa Madre, donde deponen esta excelentísima : Que habiendo venido á ver la incorrupcion de la Santa el padre Yanguas y el señor Yepes, estando en su presencia, lastimándose el último que una vez que le envió á llamar la Santa en Toledo no habia ido, y que por tres veces que salió se lo habian estorbado, respondió el padre Yanguas, que ¿ qué le daria y le sacaria de aquella pena? Y á su instancia y de la señora Duquesa dijo, que la santa Madre le habia dicho que, quejándose á nuestro Señor en aquella ocasion, se le apareció, con quien tiernamente se regaló y consoló, diciéndole : ¿ Por qué, oh buen Pastor, me teneis en tanto aprieto sin ministro vuestro que me ayude, y no viene este que llamo, pudiendo vos hacerle venir? A lo que respondió su Majestad : *Antes, hija, le delengo, porque quiero te confieses con el doctor Velazquez.* Infiere la señora Duquesa era esto para hacer santo á este señor. » Hasta aquí el citado autor, que dice bien es un chiste celestial de los mas graciosos que pueden ofrecerse en asunto de espiritual filiacion.

El padre Yanguas en las informaciones de la misma Santa dice que esta le escribió desde Toledo, que con quién se confesaria. Y él la escribió desde Segovia, que con fray Diego Yepes, prior entonces de la Sisla. Prosigue despues refiriendo el lance de esta Carta, y añade la dijo el Señor que rogase por el doctor Velazquez, en que veria grandes cosas.

Al reflejo de estas luces está llano y liso el contexto de la Carta, con solo advertir los significados de los nombres con que disfraza las personas. En el de *José* entiende la majestad de Cristo, su principal director; en el de *Angela*, á la misma Santa; y en el de *Pablo* al padre Gracian. (Fr. A.)

(3) La Carta no está completa y falta algo antes de estas palabras. Aun las precedentes se dejan, como en las ediciones anteriores, por carecer del original, pues si lo hubiera se pondria la Carta con arreglo á él estrictamente.

(4) Para mayor inteligencia de las palabras de Jesucristo (*José*), véase lo que refiere la misma SANTA TERESA en la relacion IX, párrafo 1.º (tomo I, página 167).

oyese y entendiese (porque se ponía duda por ser muy ocupado) y como Josef es persona tan grave, como vuestra paternidad sabe, y cuando le ha aconsejado cosas semejantes (5), no sabia qué se hacer, por estar ya comunicado estotro, y debérselo tanto : por otra parte temió enojár á Josef.

En esto estuvo algunos dias, y érale trabajo no poder tomar parecer de vuestra paternidad, y también temia no la desasoségase, y tratar con tantos. En esto vino aquí el padre Salazar, y determinóse de hacer lo que le dijese; aunque la mudanza se le hacia de mal, y aún se quejára de Josef, porque no se lo habia avisado antes. Díjole al padre Salazar todo lo que pasaba, y otra vez que habia estado aquí, él le habia aconsejado lo de la Sisla. Es el padre Salazar, como vuestra paternidad sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe ya. Díjole que hiciese lo que decía Josef, y así se ha hecho, y se va bien cumpliendo lo que dijo Josef; lo uno, en que vino acá el prior, y diciéndole la madre, ¿ que cómo lo hacia así? le dijo, que no sabia qué era esto, que con no haber cosa que mas desearé, y que via muy bien que lo habia de llorar despues, no era señor de sí en este caso, ni podia mas; que estaba muy espantado, que no podia mas consigo.

Estotro no se hizo sino decírselo un día, y decir, que aunque mas ocupaciones tuviese, vernia cada semana, con un contento como si le dieran el arzobispado de Toledo; ni le tuviera él creo en tanto, segun es bueno. Fray Hernando de Medina dirá á vuestra paternidad lo que es : no deje de preguntárselo. Para que vea cómo lo toma, le envío ese billete, que le envié yo á llamar por algunas dudas, que por ser cosa larga no las diré : no eran de oracion.

Así, mi padre, que ella está muy contenta, que se ha confesado con él; y el mayor que tiene es, que despues que vió á Pablo, con ninguno tenia alivio, ni contento su alma. Ahora, aunque no es tanto como con él, tiene asiento y satisfaccion, y siente el alma sujeta á obedecerle, que es grandísimo alivio para ella, que con la costumbre, que toda la vida tiene á esto, en estando sin Pablo, ni nada le satisface de lo que hace, ni le parecia que acertaba, ni aunque queria sujetarse á otro no podía. Crea, que el que hizo lo uno, hizo lo otro; que tambien anda ella espantada de esta novedad, como el prior de estar atado, para no hacer lo que queria.

Yo digo á vuestra paternidad, que se puede alegrar mucho si desea dar algun alivio á Angela, porque basta que no le tenga como con Pablo, digo el contento, sin que ande sin alivio el alma : El no estaba ignorante de la amistad que con ella tenia Josef, que harto habia oido, ni se espanta : como es tan letrado autoriza con sagrada Escritura. Es grandísimo alivio para la pobre, que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama : sea bendito por siempre (6).

(5) Aquí está imperfecto, y parece haber omitido la Santa, ó la que copió el original, alguna proposicion en que dijese, que habian salido los dichos del Señor muy ciertos.

(6) Muy al intento depuso la venerable Ana de Jesús, que la escribió la Santa de Toledo que tenia gran consuelo con el señor Velazquez, porque con gran imperio la sujetaba, y mandaba cuanto habia de hacer; y tan en particular y por menudo la gobernaba en todo lo que se ofrecia en ausencia del prelado, que hasta lo que

Ahora queda no nos desavenir con estotro, de manera que entienda nada, sino que por su tardanza se hará algunas veces con estotro la confesion (1), y que vuestra paternidad me diga que haga lo que la dijere, como si vuestra paternidad se lo dijese, para que ande el alma con mérito; que yo le digo, que los deseos son tan grandes, que tiene esta mujer, y los ímpetus de hacer algo por Dios, que ya que no puede en cosas grandes, es menester buscar en que le contentar mas en lo que puede (2).

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXIII (3).

Para el padre Gracian de la Madre de Dios.— Desde Toledo á mediados del año 1576 (4).

Revelacion sobre las persecuciones que iba á sufrir la reforma del Carmen.

Anoche estuve leyendo la Historia de Moysen, y los trabajos que daba á aquel rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él; y en forma me espanta, y alegra ver, que cuando el Señor quiere, no hay naide poderoso de dañar. Gusté de ver lo de el mar Bermejo, acordándome cuanto menos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas, por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mismo (5). Ofreciale de nuevo á Dios. Acordábase de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Josef: an mucho mas está por ver, para honra y gloria de Dios. Deshacíame por verme en mil peligros, por su servicio. En esto y otras cosas semejantes se pasa la vida. Y tambien he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho Josef que

habia de callar y hablar, y leer y rezar, todo se lo tenia señalado. (Fr. A.)

(1) Para la inteligencia de estas palabras debe tenerse en cuenta que no es lo mismo *director* que *confesor*. A este se dicen únicamente los pecados que se someten á su absolucion, al otro se le declaran todas las interioridades del alma. Podia SANTA TERESA *confesarse* con el padre Yepes, sin perjuicio de la direccion del señor Velazquez.

(2) Al fin de este número y de la Carta insiste en procurar el progreso espiritual de su venerado convento de la Encarnacion. Para este fin dice ha escrito al licenciado Juan Calvo de Padilla, y desea coopere el padre Olea favorable á la Santa, hasta que le dió ciertas repulsas por no podrle complacer. (Fr. A.)

(3) En las ediciones anteriores era el fragmento XVII del tomo vi.

(4) Estos documentos, que parecen proféticos, escribió la Santa estando en Toledo, en el verano de 76, cuando volvió á continuar las fundaciones, para lo que tuvo mandato de Dios y del padre Gracian. Estaba entonces Gracian continuando su visita, remediando á sus hermanos y favoreciendo el pequeño pueblo de su Descalcez. Pedia sin duda á Dios le sacase á salvo, como hizo al antiguo pueblo de Israel. La madre María de San José, la de Sevilla, en un tratado que nos dejó, que intituló *Ramillete de mirra*, dice: «Vi un papel de letra de nuestra santa Madre que enviaba al padre Gracian, en que le decía como había visto una gran tempestad de trabajos, y que, como los egipcios perseguían á los hijos de Israel, habíamos de ser perseguidos; mas que Dios nos pasaria á pie enjuto, y los enemigos serian envueltos en las olas». (Fr. A.) Véanse estas palabras de María de San José en el tomo I, página 558.

(5) Eliseo era el padre Gracian, como se ve por las cartas que á esta sazón escribia; á fines de aquel mismo año 1576, mas bien solia llamarlo *Pab'lo*, como se verá por las Cartas siguientes.

será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo; aunque sin este dicho ya yo tenia por mí de hacerlo, por habérmelo vuestra paternidad mandado (6).

CARTA LXXXIV (7).

Fragmento escrito, al parecer, al padre Gracian, desde Toledo, á mediados de 1576.

Sobre algun desacuerdo ocurrido en Alcalá con algun religioso.

Espantádome han las cartas de Alcalá, en especial la que escribió á vuestra paternidad, y enojado harto. ¡Oh, váleme Dios, y cómo no nos conocemos! Pues yo digo á vuestra paternidad, como otra vez se lo he escrito, que an con lo hecho tengo tanto miedo, que no le quisiera ver allí, y esto creo habrá de venir á ser. ¡Ojalá se tornasen con los gatos! El amenaza es buena....

CARTA LXXXV (8).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Toledo á 5 de setiembre de 1576 (9).

Sobre despacho de una licencia por el Consejo, y conveniencia de enviar comisionados á Roma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Hoy he enviado unas cartas á vuestra paternidad por el correo mayor. Es menester que no se olvide de decirme si las recibí: porque creo han de ir muy ciertas por aquí á Sevilla, que es hermano de una nuestra monja.

Decía á vuestra paternidad como el Tostado se partió para Portugal el día que vuestra paternidad llegó aquí (10): que Infante (11) y otro predicador de la Andalucia le estaban esperando, y hicieron un mensajero

(6) Ignórase lo que decía el resto de la Carta y el paradero del original.

(7) Este fragmento se publicó entre los del tomo vi, y con el número XV, entre los que allí se compilaron.

El anotador solamente dijo acerca de él lo siguiente: «Este punto es oscuro y no necesitamos sea claro. Parece habla de algun religioso que vino de otra familia. Rara vez prueban estos bien. Nada se le daba á la Santa se volviera á su madre».

Fijándome en la palabra *gatos*, que dice la Santa al final de la Carta, creo poder aventurar dos conjeturas:

1.ª Que se trataba de algun carmelita calzado, pues en las cartas, que por entonces escribió SANTA TERESA, los designa con este nombre.

2.ª Que debió ser á mediados de este año, pues en las cartas que escribia por noviembre del mismo año designaba á los Calzados con el título, no de *gatos*, sino de *aves noturnas*.

Vistos los inconvenientes que se seguan de admitir en la reforma á los Calzados y á los de otros institutos religiosos, principió el padre Gracian desde mediados de 1576 á expulsar de ella á varios de los que habian sido mal admitidos.

(8) En las ediciones anteriores era esta Carta la IX del tomo v.

(9) La escribió la Santa en Toledo, á 5 de setiembre de 1576, como consta de su original, que conservan con veneracion las religiosas Mercenarias de la ciudad de Toro. El padre Gracian se hallaba, segun se colige de su contexto, en Almodóvar, en el Capítulo que celebró este año. (Fr. A.)

(10) Este fué día 29 de agosto de este año, segun consta de los libros de nuestros padres Observantes de Madrid. En estas cláusulas da á entender la Santa, que el padre Gracian llegó de prisa á Toledo, de paso para el Capítulo. (Fr. A.)

(11) El padre fray Juan de las Infantas.

á Madrid, y les trajo estas nuevas. Bendito sea el Señor, que así lo ha ordenado (1).

Sepa, que los del Consejo dicen, que si conforme al proceso se ha de dar la licencia, que no se dará (2), porque es menester hacer mas probanza de nuestra parte; que como vean una letra del nuncio en que diga que la da, la darán sin mas pleito. Esto avisó un oidor de amistad á don Pedro Gonzalez. Vuestra paternidad me escriba con los que vinieren de Capitulo, qué medio se terná (3); y seria bueno pedirselo á algunas personas de la corte, como el duque ú otros. Yo he sospechado si con cartas de Roma le atan, para que no dé estas licencias (4); que al padre fray Antonio con facilidad se las dió, á mi parecer (5). Tambien he pensado, que si al Papa ponen estas informaciones no verdaderas, y allá no hay quien responda, que les darán cuantos Breves quisieren contra nosotros, y que importa en gran manera, que algunos estén allá; porque, viendo cómo viven, verán la pasion (6), y creo no hemos de hacer nada hasta esto; y traerian licencia para fundar algunas casas. Crea que es gran cosa estar apercebidos para lo que viniere.

Esta escribo de prisa; y así no puedo decir mas de

(1) Desembarcó el Tostado en Barcelona por marzo, como lo da á entender la Santa en la XXXIII de este tomo (LXXXIII de esta edicion). Venia de Roma á España cargado de poderes contra los Descalzos, como Saulo de Jerusalem á Damasco contra los primitivos cristianos (*Actos*: ix, 2), aunque con diferente alma é intencion, que siempre suponemos la tuvo de la mayor gloria de Dios. Pero ciertamente venia con cartas y comisiones..... Llegó á Madrid, dia 5 de agosto, donde tuvieron los dos Jerónimos el encuentro..... Despues de este primer pasaje hubo otros muchos; y al fin, viéndose atajado del rey y del nuncio Hormaneto, el Tostado se retiró á Portugal, como la Santa nos dice, ó á lo menos corrió esa voz, ó á la Santa así se lo aseguraron. (Fr. A.)

(2) En el número tercero trata de una fundacion que á la sazón se solicitaba. Se conjetura seria la de religiosos en Valladolid, en que se premedió por estos años. Viendo aquellas refriegas de las familias, se detenia en dar las licencias el Consejo real, hasta ver la del nuncio, á quien acudian los Descalzos, por hallar cerrada la puerta de los prelados de la Orden para fundaciones.

(Fr. A.)

(3) Este era el célebre Capítulo de Almodóvar, el primero de la religion (*Historia*: libro II, capítulo xxx). Pero aquí resulta una grave dificultad: ¿por qué en la Carta LXXXI del tomo II (LXXXVII de esta edicion) y fundada en ella la historia general de la Orden lo señala á 8 de agosto? Podráse discurrir que estuvo señalado para 8 de agosto; pero que se dilató hasta setiembre el celebrario, como acontece en los tiempos borrascosos y destemplados; lo cual sucedió por lo mismo al santo Concilio de Trento, que por varios impedimentos se dilató su celebracion por muchos años. Nuestro padre fray Alonso de la Madre de Dios asegura que se convocó este Capítulo para 8 de setiembre. Seguimos su parecer, por ser mas conforme á la letra y fecha de esta Carta y la siguiente; confirmando la verdad con la retirada del Tostado á Portugal.

(Fr. A.)

(4) El padre Gracian se avocó con el señor nuncio de resulta del encuentro insinuado con el Tostado; y en esta ocasion escribe su reverencia, que pidiéndole favor para los Descalzos contra los intentos de los Calzados, le respondió: Que aunque le habian escrito de Roma sobre ello (esto es, para que le despojase de sus comisiones), la voluntad de Su Santidad y del rey era que prosiguiese. No fundaba mal su sospecha la Santa. (Fr. A.)

(5) Las licencias para la fundacion en Almodóvar.

(6) Aquel venerable Capítulo, sabiendo el parecer de su madre, y procuró ejecutar; pues señaló á los padres priores de Mancera y Peñuela para que fuesen á Roma á dar razon de la Descalcez y procurar su separacion, ú otro medio para la paz y quietud. Verdad es que, preocupados los prelados con otros negocios forzosos, no se pudo practicar este importante proyecto, por entonces. (Fr. A.)

que todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y yo en las de todos esos mis padres, en especial del padre prior de los Remedios (7), aunque estoy enojada con él. Deseo saber si vino el padre Mariano (8). Dios guarde á vuestra paternidad y le tenga de su mano, amén. Harto me alegra ver cuán buen tiempo hace para camino. No olvide vuestra paternidad de escribirme cómo se llama el obispo, á quien yo he de guiar las cartas á Madrid, aquel criado de su padre y mire no se le olvide, y decirme como le he de poner el sobrescrito, y si es persona á quien se pueden dar los portes. Es hoy 5 de setiembre. Buenas estamos, y parece me voy alegrando de ver, que ha de haber aquí buen aparejo para escribir á vuestra paternidad.

Indina hija y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

Mire mi padre, que no pierda el papel que le di, que dijo se habia de poner en el forro, y no lo hizo. Querria tuviese otro traslado en el arquilla; porque seria mucho atamamiento si se pierde.

CARTA LXXXVI (9).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 6 de setiembre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y arreglo del convento de Malagon.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Ahora acaba de venir el qué esta lleva, aunque me da bien poco lugar, así no diré mas. Alabo al Señor, que vuestra reverencia llegó bueno. Ya le he escrito por dos partes como Peralta (10) se partió para Portugal, el mesmo jueves que vuestra paternidad vino aquí. Santelmo (11) me ha escrito hoy (y aun llevará la carta) que no tenemos qué temer, que cierto está Matusalen muy determinado de cumplir nuestro deseo de apartar las águilas, que bien ve que conviene.

De Sevilla me han escrito hoy la baraunda que allá pasa del contento y publicacion con Peralta, y diciéndolo por todo el pueblo habian de sujetar las mariposas (12). Ciertamente convenia lo que el Señor ha hecho: bendito sea por siempre. Infante me vino á hablar: queria carta para Pablo. Yo le dije no haria nada por mí, que le hablase él: no se halla en cosa culpado. Yo creo, que si tuviera esperanza de la vuelta de Peralta no viniera tan sujeto.

De lo que vuestra paternidad dice de la priora de Malagon (13), ya le he escrito sobre ello á vuestra pa-

(7) Fray Antonio de Jesus.

(8) Es de creer que no estuvo, pues no se halla su firma entre las de los capitulares.

(9) Esta Carta es la X del tomo V en las ediciones anteriores: se escribió al dia siguiente que la anterior.

(10) El Tostado.

(11) Olea, que se mostraba por entonces mas favorable que en otras ocasiones, la escribió no tenian qué temer; porque el nuncio (*Matusalen*) estaba muy determinado de apartar las águilas, esto es, separar los Descalzos. (Fr. A.)

(12) Llamaba SANTA TERESA mariposas á las monjas. Sobre la persecucion atroz que les hicieron sufrir en Sevilla, véase en el tomo I, páginas 555 y siguientes.

(13) La madre Brianda de San José; de su mucha penitencia en-

ternidad Mas cosa tan grave no la ha de dejar en mi vuestra paternidad, que ni se sufre, ni yo tengo conciencia para estorbarlo, viendo que vuestra paternidad lo quiere; y así le suplico haga lo que le pareciere mejor, y vea quien será buena para abí, que mas ha de ser, que para supriora. Yo no hallo otra sino la priora de Salamanca, que la que vuestra paternidad dice no la conozco y es muy nueva; y aun estotra hinchirá harto mal el lugar de la priora. Con harta pena me tiene. Vuestra paternidad lo encomiende á Dios, y deje ordenado lo que mandare. Harto recia coyuntura es para llevar y traer monjas. El Señor lo encamine, que á necesidad no hay ley. Y son hoy VI de setiembre, jueves. A mi padre fray Antonio (1) no tengo lugar de escribirle, ni decir mas.

Sierva, y hija de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXVII (2).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—
Desde Toledo 20 de setiembre de 1576.

Sobre la venida de su madre á Toledo, y arreglo del convento de Malagon.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad (3). No piense, mi padre, perfeccionar las cosas de un golpe. ¿Qué fruto se hace en dos, ú tres dias, que están en esas casitas, que no le haga tanto el padre fray Antonio? Porque no han salido, cuando se tornan como se estaban, y es ponerse en mil peligros.

La señora doña Juana tiene muy creído, que vuestra paternidad hace lo que yo le suplico: plega á Dios, que en esto sea así. Ha estado su merced tres dias, aunque no la gocé todo lo que quisiera, porque tuvo muchas visitas; en especial del canónigo (4): quedaron grandes amigos. Yo le digo á vuestra paternidad que es de las mejores partes las que Dios le dió, y talento y

fermó, pues se le rompió una vena y fué preciso trasladarla á Toledo, mas adelante.

(1) Fray Antonio de Jesus, prior de Sevilla.

(2) Esta Carta era la XI del tomo v en las ediciones anteriores.

(3) Esta Carta se escribió en Toledo en el año de 76, vispera de San Mateo, luego que se acabó el Capitulo de Almodóvar. Parece ser la primera que escribió la Santa despues de él al padre Gracian, segun de su contexto se deja entender; lo cual es confirmacion de que aquella venerable junta fué á 8 de setiembre, pues aunque se empleasen ocho dias en ella, quedaban quatro para poder llegar á Toledo los religiosos que estuvieron con la Santa.

Se ha compuesto esta Carta de varios fragmentos que se han podido hallar.... El tiempo ha sepultado su principio, y lo que se ha podido entresacar para utilidad comun está tambien en tres partes, de las cuales la principal y mayor se venera en un relicario de la sacristia de nuestro convento de Madrid.

En ese principio trataba la Santa, segun parece, de la visita que la hizo uno de los padres capitulares, que se conjetura fué el padre Roca. Enviáronlo sin duda aquellos padros á participar á la Madre lo que habian determinado en su Capitulo. Atencion política, religiosa, y tan propia de tales hijos, como digna de tal Madre.

Pasa despues la Carta á dar sanos consejos al padre Gracian para la acertada conducta de su visita, y continuando el asunto le dice lo que aquí es principio: No piense, mi padre, perfeccionar las cosas de un golpe. (Fr. A.)

(4) Quizá el Señor Velazquez.

condicion, que he visto pocas semejantes en mi vida, y an creo ninguna. Una llaneza y claridad, por la que yo soy perdida: hartas ventajass hace á su hijo en esto. Grandísimamente me consolara de estar á donde las pudiera tratar muchas veces. Tan conocidas estábamos, como si toda la vida nos hubiéramos tratado.

Mucho dice se holgó acá. Quiso Dios que se hallase una posada cerca de una señora viuda, que estaba con solas sus mujeres. Estuvo muy á su gusto, y aquí junto, que lo tuve á gran dicha. De acá se llevaba aderezado lo que habia de comer, que me dió la vida lo que vuestra paternidad me mandó que poseyese, para no estar atada á cosa de convento, que me fuera harto trabajo. Con no ser todo nada se hizo mas á mi gusto.

En gracia me çay decir vuestra paternidad que le abriese el velo: parece que no me conoce; quisiera yo abrir las entrañas! Estuvo hasta el postrer dia la señora doña Juana su hija con ella, que me pareció harto bonita, y me hace gran lástima verla entre aquellas doncellas, porque en hecho de verdad, segun decia, tiene mas trabajo que acá. De buena gana le diera yo el hábito con el mi angelito de su hermana (5), que está que no hay mas que ver de bonita y gorda. La señora doña Juana no acaba de espantarse de verla. Periquito su hermano, que vino acá en todo su seso, no la acaba de conocer (6). Es toda la recreacion que acá tengo. Harto dije á la señora doña Juana, ya al postrer dia: parece estaba algo movida, segun me dijo Ana de Zurita, que le dijo, que habia estado aquella noche así, y que no estaba muy fuera de ello, que ella se veria mas. Dios lo haga. Vuestra paternidad se lo encomiende, que, como se le parece en harto, mucho la querria conmigo.

Como vió la señora doña Juana el contento y trato de todas, va determinada de procurar enviar con brevedad á la señora doña Maria á Valladolid; y an creo estaba arrepentida de haberlo quitado á la señora doña Adriana. Muy contenta fué á lo que me parece, y creo no es nada fingidora. Ayer me escribió su merced una carta con mil requiebros, que dice no sentia acá su pena y tristeza: hánmela rompido con otras; que han sido estos dias sin cuento las que me han venido, que me tienen tonta, que harto me pesó, que se la queria enviar á vuestra paternidad. El dia que fué de acá, dice, que le habia faltado la terciana al señor Lucas Gracian, y que está ya bueno. ¡Oh; qué bonita cosa es Tomás de Gracian! Mucho me contenta: tambien vino acá. Hoy he escrito á su merced, como iba vuestra paternidad. Bueno estaba.

Yo, pensando cuál querria mas vuestra paternidad de las dos, hallo, que la señora doña Juana tiene marido

(5) Isabel de Jesus.

(6) Continúa luego su gustosa relacion, nombrando y elogiando los hermanos del padre Gracian, don Pedro, que fué un sacerdote virtuoso, que mereció recibir muchos favores del cielo; don Lucas y don Tomás, tan venerables como los retrata nuestra historia general en el glorioso catálogo que forma de esta generacion santa (libro xxiii, capitulos 1. y 2.); doña Maria y doña Adriana, sus hermanas, que fueron á Toledo acompañando á su madre, con ocasion de entrar una de sus hijas en el insigne colegio de doncellas nobles del cardenal Siliceo. No se acaba de percibir, ni nos atrevemos á determinar si era doña Adriana la que iba con este piadoso destino. (Fr. A.)

y otros hijos que querer, y la pobre Lorencia (1) no tiene cosa en la tierra, sino este padre: plega á Dios se le guarde, amén, que yo harlo la consuelo. Díceme, que Josef (2) le ha tornado asigurar, y con esto pasa su vida, aunque con trabajos, y sin alivio para ellos.

Vengamos á lo del Capítulo, que vienen contentísimos (3), y yo lo estoy muy mucho de cuán bien se ha hecho, gloria sea á Dios: ausadas que no queda vuestra paternidad sin alabanzas grandes de esta vez. Todo viene de su mano; y an quizá hacen mucho las oraciones, como vuestra paternidad dice. Hame contentado en extremo el celar las casas, que es muy buena traza y provechosa mucho: he puesto con él, que ponga mucho en los ejercicios de manos, que importa infinitísimo. Dije, que lo escribiría á vuestra paternidad, porque él dice, que no se trató en Capítulo. Yo le dije, que estaba en las Constituciones y Regla (4), ¿que á qué iba sino á hacerlo guardar? También me contó tanto, que no lo creía, el haber expelido de la Orden los que echaron, y poderse hacer es una gran cosa.

También me contó mucho de la traza que se daba de procurar la provincia por vía de nuestro padre general, con cuantas maneras pudiéremos; porque es una guerra intolerable, andar con desgusto del prelado. Si se puede hacer á costa de dineros, Dios los dará, y dénselos á los compañeros; y, por amor de Dios, vuestra paternidad ponga diligencia en que no se detengan en ir. No lo tome por cosa accesoría, pues es lo principal; y si ese prior de la Peñuela le conoce tanto, él iría bien con el padre Mariano: y cuando no se pudiese acabar nada, hágase con el Papa; mas harlo mejor sería estotro, y es ahora bonísima coyuntura. Y visto lo que se ve en Matalusal (5), no sé qué aguardamos, que es no tener acá nada, y quedarnos al mejor tiempo perdidos.

Sepa, que un clérigo amigo mío me dijo este día,

(1) La misma SANTA TERESA.

(2) Jesucristo.

(3) En el número siete habla de los capitulares, diciendo *vienen contentísimos*. Prueba es de que se vieron algunos con la Santa: serían los de Pastrana, Mancera y Alcalá, que al volver á sus casas tomarían la bendición de su Madre, visitando aquel devoto *Sancta Sanctorum*, que así se llamó la Santa alguna vez (tomo II, Carta XLI, número 1).

Añade el placer que la causaron en la determinación capitular de *celar las casas*. El padre Roca dice en una relación original firmada de su nombre, que en aquel Capítulo se señaló uno como celador provincial, que anduviese por todos los conventos viendo cómo se procedía, deteniéndose algunos días en cada uno, platicando algunas cosas espirituales y de penitencia para efervorar. Escribe mas: *que fué él á quien eligieron, y que á ser bien recibida, era una providencia utilísima.* (Fr. A.)

(4) Es mucha verdad, porque se ordena en el capítulo último de la regla dada por san Alberto, patriarca de Jerusalem: en las constituciones del celoso general Soret, al capítulo XVII de la primera parte: en las del padre Gracian, al capítulo V: en las primitivas de Alcalá, al capítulo XVII de la primera: en las que hoy observa la Descalcez con mucha gloria de Dios y edificación común, confirmadas por Alejandro VII, en la primera parte, capítulo VIII. (Fr. A.)

Véase el tomo I, página 271, donde habla del trabajo de manos.

(5) El nuncio Hormaneto. De esta frase y otras de esta Carta y de las anteriores vengo á conjeturar, que quizá aquel, en los últimos días de su vida no se mostraba ya tan propicio con los Descalzos como antes. Quizá le habían movido á ello ó los disturbios promovidos en Sevilla, ó las comunicaciones que recibía de Italia, y de que se habló antes, ó el mal estado de su salud.

que trata conmigo cosas de su alma, que tiene por muy cierto que Gilbertó (6) ha de morir muy presto, y an me dijo, que este año; y que de otras personas, que lo había entendido otras veces, que jamás erraba. Ello es cosa posible, aunque no hay que hacer caso de esto; mas como no es imposible, es bien que vuestra paternidad traya delante que puede ser, para los negocios que nos cumplen; y así trate las cosas de la visita, como cosa que ha de durar poco. Fray Pedro Hernandez, para todo lo que quiso ejecutar en la Encarnación, lo hacia por mano de fray Angel (7), y él se estaba desde lejos, y no por eso dejaba de ser visitador y de hacer su hecho. Siempre me acuerdo lo que ese provincial (8) hizo con vuestra reverencia, cuando estaban en su casa; que no querria, si fuese posible, se lo desagradesiese. Quéjense que se rige vuestra reverencia por el padre Evangelista: también es bien que vaya con advertencia, que no somos tan perfectos, que no podría ser tener con algunos pasión, y con otros afición, y es menester mirarlo todo.

La priora de Malagon está algo mejor, gloria á Dios, aunque hay poco que hacer caso de esto, según los médicos dicen. Mucho me espanté, que quisiese vuestra paternidad dejar en mí, ni hablar en la ida de Malagon, por muchas causas: lo uno que no hay para qué, que yo no tengo tanta salud para curar enfermas, ni tanta caridad. Para la casa, digo la obra, mucho mas hago aquí; que las monjas, estando allí Alonso Ruiz, no tienen qué hacer; y aunque hubiera gran ocasión, como vuestra paternidad ve, es á mal tiempo.

Otra cosa buena dice, que ni me lo manda, ni le parece que es bien que vaya, y que haga lo que mejor me pareciere. Harlo buena perfección fuera pensar yo, que había de ser mejor mi parecer, que el de vuestra paternidad. Como me dijeron, que ni estaba con sentido, ni para hablar, que harlo encarecieron, envíe á decir, que tuviese cuenta con la casa Juana Bautista, que á mi parecer era la mejor; porque se me hace tanto de mal traer las (9) monjas de tan lejos, hasta mas no poder, que me voy deteniendo: y escribí á la priora, para que si estuviese para leer las cartas, que aquello era lo que me parecia: mas que si le parecia otra cosa, que ella podría poner la que quisiese, porque esto es de Orden (10).

No quiso á Juana Bautista, y puso á Beatriz de Je-

(6) No se sabe fijamente á quien aludia con el título de Gilbertó. Los anotadores creyeron que era el nuncio, pues murió poco despues; mas habiéndole llamado Matusalen, ¿á qué darle al punto otro nombre distinto?

(7) El visitador dominico fray Pedro Fernandez, y el provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla fray Angel Salazar.

(8) Fray Agustin Suarez, carmelita calzado, que al pronto acogió bien á Gracian en Sevilla. Fray Juan Evangelista era el superior de la casa grande del Carmen, en Sevilla, que se mostró dócil y obediente con Gracian, por lo cual este le nombró vicario de ella.

(9) Desde aquí principia el trozo mayor de esta Carta, que está en San José de Madrid, y del que hay copia en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 309, por lo cual se puede dar ya mas correcto. Preciso ha sido dejar esta Carta como está en las ediciones anteriores, aunque yo sospecho que no es una carta sola.

(10) Una nota intercalada en el texto en las ediciones anteriores declaraba que esto lo puede hacer la priora *jure proprio* en ausencia ó enfermedad.

sus, y dijo era muy mejor: quizás lo sería, mas á mí no me lo parece. Tampoco quiso fuese Isabel de Jesus maestra de novicias, que están tantas, que me tienen con harta pena; y esta, que lo ha sido, no ha sacado malas novicias, que, aunque no es avisada, es buena monja. Tampoco le pareció, ni al licenciado (1), sino Beatriz lo tiene todo, y ella está harto fatigada. Si no lo hiciere bien, se podrá dar á otras, y, para lo de casa, mejor es cualquiera, á mi parecer, que traerla de fuera, mientras Dios guarda la priora. Bien vi yo, que vuestra paternidad lo habia hecho por darla contento. Mas, si me diera alguna tentacion de ir (2), harto recia cosa fuera; porque an no lo he pensado, me parece, ir á una parte, cuando lo sabe todo el mundo; que por mi querer, yo digo á vuestra paternidad, que gustará en parte de estar allí algunos dias.

Ayer estubo acá doña Luisa (3), y pienso acabaré con ella, que dé cuatro mil ducados este año, que no habia de dar sino dos mil, y dice el maestro mayor, que si esto da, que de esta Navidad en un año labrará á donde puedan estar las monjas, digo, que podrán estar en este tiempo. En fin, se parece bien que guía Dios á vuestra paternidad, que harto ha de aprovechar mi quedada aquí, y an para mi contento; que harto me lo da no me ver con parientes, y siendo priora en Avila.

Extraña es mi condicion; que como veo, que no le hizo á vuestra paternidad al caso, ver que habia gana de no estar aquí, para dejarme, me ha dado un contento grandísimo, y libertad para mostrar mas mis deseos y decir cuanto me parece, de ver que no hace caso de mi parecer.

A su maesa (4) de Isabel hice que escribiese á vuestra paternidad, porque si no se le acuerda su nombre, suya es esa carta. ¡Oh qué hermosa se va haciendo! ¡Cómo engorda, y qué bonita es! Dios la haga santa, y á vuestra paternidad me guarde mucho mas que á mí. Perdóneme el haberme alargado, y tenga paciencia, pues se está allá, y yo acá. Estoy buena, y es hoy vispera de san Mateo. Esto de Roma suplico á vuestra paternidad se dé prisa: no aguarden al verano, que es buen tiempo ahora, y crea que conviene.

Indina sierva, y súdita de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

Con esas monjas no se mate vuestra paternidad, pues ha de ser por poco tiempo, segun dice Matusalen, y an las aves noturnas así lo tienen (5), que dicen que dijo á Peralta que se diese prisa, que de aquí á dos meses viniese, y an dicen que será cierto el ser el todo. ¡Oh si viese yo nuestro negocio hecho! y sea en hora buena, y sáquenos su Majestad de este sobresalto á todos.

(1) El licenciado Gaspar de Villanueva, confesor de las religiosas.

(2) Hay tradicion de que SANTA TERESA fué á Malagon para traer á Toledo á la madre Brianda. No es creible que habiéndola mandado guardar clausura, fuera la Santa á infringirla por tan pequeño motivo, pues no faltarían en Malagon monjas que la acompañasen sin ir y venir SANTA TERESA.

(3) Doña Luisa de la Cerda, la fundadora de Malagon.

(4) En las ediciones anteriores, *maestra*: alude á una hermana del padre Gracian.

(5) Las palabras y en las aves noturnas así lo tienen, faltan en las ediciones anteriores. Por *aves noturnas* entendía á los cazados, así como por *águilas* á los Descalzos.

CARTA LXXXVIII (6).

Al padre Gracian. — Desde Toledo, por setiembre de 1576 (7).

Sobre asuntos de la reforma, declarados enigmáticamente, y otros relativos á la familia del padre Gracian.

JESUS.

El Espíritu Santo guie á vuestra merced y le dé luz, y su Virgen le acompañe.

Yo le digo, que creo ha de ser menester aprovecharse de los menos culpados de esos, para que ejecuten lo que vuestra paternidad ordenare. Ese provincial (8), si no hubiera andado tan disbaratado, no era mal verdugo (9). Mucho mas ánimo tengo ahora que estotra vez. Sepa que está aquí mi buen amigo Salazar, que, no mas que le escribí tenia necesidad de hablarle, ha rodeado hartas leguas: amigo es de veras. Mucho me he holgado con él, y dice que el Angel mayor (10) está muy contento de tener sobrina entre las mariposas, y que las tiene en mucho; y él le ha dicho de las águilas y no acaba de loarlas.

La priora y estas hermanas dicen mucho: harto le encomiendan á vuestra paternidad á Dios. La mi Isabel (11) está muy bonita. Esta carta lea de mi señora doña Juana: con su merced me consolaré, aunque es terrible mortificacion para mí no haber en esta casa aparejo para lo que manda. Mas ¿cómo avisó á ese Roque (12) de mis cartas? que ya vió que es el nombre que yo queria saber. Perdona la largura de esta, que he descansado, y vaya Dios con vuestra paternidad. Fué ayer dia de nuestra Señora: hoy llegó Alonso (13)

Indina hija.—TERESA DE JESUS.

Rodrigo Alvarez (14) me ha escrito y mucho de vuestra paternidad: no los deje de comunicar, como suele, por caridad.

(6) Esta Carta era la XXI del tomo vi en las ediciones anteriores.

(7) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para nuestro padre fray Jerónimo Gracian, comisario apostólico de la Orden del Carmen*: su original se vepera en nuestros religiosos de Manzanares. Escribióse en Toledo, aunque no es fácil averiguar el dia ni año. Bien que, segun el contexto, fué el de 76 por setiembre, cuando estaba para partir Gracian á Sevilla, acabado el Capítulo provincial de Almodóvar. (Fr. A.)

No era en el convento de Manzanares donde estaba la Carta, sino en la iglesia parroquial de la villa, segun enmendaron los correctores.

(8) En las ediciones anteriores: «ese N.»

(9) «Mal instrumento». Ambas enmiendas tenían notadas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4.

(10) El Angel mayor, que dice, parece era el señor Quiroga, que estaba contento por tener á su sobrina Jerónima de la Encarnacion, hija de doña Elena de Quiroga, entre las Carmelitas, que, como en otra parte; llama aquí *mariposas*. Y habiendo profesado esta señora el año de 77, viene bien el contento del señor Quiroga de tener novicia á su sobrina con la fecha de esta Carta de 76.

Añade que el padre Salazar habló con elogio de las águilas, que así llamaba la Santa á sus hijos con hermosa alusion. Mucho debemos al padre Salazar, y le puede estimar nuestra gratitud por uno de nuestros claustros, pues tan de corazon lo deseó ser. (Fr. A.)

(11) La Isabel, hermana del padre Gracian. Envíale una carta de su señora madre doña Juana, que estaba para ir á aquella imperial ciudad. (Fr. A.)

(12) El señor Roque de Huerta.

(13) En las ediciones anteriores *Alonso*, y creíase que aludía al señor Alonso Ruiz. Los correctores enmendaban «Antonio». Sospechaban que la Carta era mas larga, pero no se halla mas de ella.

(14) Sospecho que aludia al padre Rodrigo Alvarez de la Compañía.

CARTA LXXXIX (1).

la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 7 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que me huelgo tanto con sus cartas, que las estoy deseando. No sé qué me hace, que amor particular tengo á esa casa y á las que están con ella, si es como pasé ahí tantos trabajos. Ya estoy buena, gloria á Dios, que las calenturas pararon en un gran romadizo. Yo via bien el trabajo, que me daban con esos dichos y hechos de los padres (2): por acá no han faltado. Mas como nos ha librado Dios del Tostado, espero en su Majestad (3), que ha de hacernos en todo merced. No debe levantar nada de como venia contra los Descalzos y contra mí, que buenas muestras dió de ello (4). Siempre es menester mucha oracion, para que Dios nos libre de estos hombres á nuestro padre y les dé luz (5), y para que dé asiento en estas cosas; que mientras el general reverendísimo está así desgustado, yo le digo, que ha de haber bien en qué merecer. Porque de nuestro padre lo sabrá todo, de eso yo digo ahora nada, sino que la ruego, por caridad, tenga mucho cuidado de escribirme lo que pasa, cuando nuestro padre no pudiere, y de darle mis cartas y recaudar las suyas: ya ve qué se pasa, an estando ahí, de sobresaltos, ¿qué será estando lejos (6)? que el correo mayor, que es de aquí, es primo de una monja, que tenemos en Segovia. Hame venido á ver y por ella dice que hará maravillas: llámase Figueredo. Es, como digo, el correo mayor de aquí (7). Hémonos concertado, y dice, que si allá hay cuidado de dar las cartas al correo mayor, que casi á ocho dias podría saber de allá. ¡Mire qué gran cosa seria! Dice, que con poner una cubierta sobre mi envoltorio, que diga, que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho, ninguna se puede perder (8). Todo es trabajo de vuestra reverencia; mas yo sé que otros mayores tomará por mí, que así lo tomaria yo por ella. Sepa que me dan á veces deseo de verla, que parece que no tengo otra

cosa en qué entender: esto es verdad. Allá se informe, si le ha de poner *manífico*, ú cómo. Él harta buena suerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme ahora aquí, que en Ávila hay mala comodidad para esto, y an para otras cosas. Solo por mi hermano me pesa, que lo siente mucho. Mal hace de no escribirle alguna vez. Por esta carta suya verá cuán mal le va de salud, aunque alabo á Dios, que no tiene calentura. Nunca se me acuerda de guardar las cartas, que me escriben de Teresa. A todas dicen las tray confusas de ver su perfeccion, y la inclinacion á oficios bajos. Dice, que no piense que por ser sobrina de la fundadora, la han de tener en mas, sino en menos. Quiérenla mucho: hartas cosas dicen de ella. Para que alaben á Dios (pues ellas le dieron á ganar este bien) les digo esto: harto me huelgo de que la encomienden á su Majestad. Mucho la quiero y á su padre (9); mas cierto la digo estoy consolada de estar lejos. No acabo de entender la causa; si no es, que los contentos de la vida, para mí son cansancio: debe de ser el miedo, que trayo (10), de no me asir á cosa de ella; y así es mejor quitar la ocasion. Aunque ahora al presente, por no desagradecer (11) á mi hermano lo que ha hecho, quisiera estar allá, hasta que asentára algunas cosas, que aguarda para esto.

No dejen de avisarle de lo del alcabala, y á mí, conforme á ese papel que verá. Yo veo bien que le han de faltar dineros y por eso he andado tratando esto de Nicolao, porque se los dieran á la hora los cuatrocientos ducados, ya que lo habia despedido, porque me dicen tiene no sé qué señal (12), me escribió otra vez esa carta Nicolao. Nuestro padre dice que no es para ello. Con todo no la he tornado á despedir, porque en tal necesidad se pueden ver, que sea bien probarla. Quizás será buena: Trátelo allá con nuestro padre, si se viere en necesidad y infórmese de las faltas que tiene, que yo no le hable sino poco en ello, que veo tienen allá mal recaudo, que me ha espantado no ser mas de mil y quinientos ducados los de su madre de Beatriz, aunque ella es tal, que sin nada se gana mucho (13). Me he holgado de las calzas y granjerías: como se ayuden las ayudará Dios.

Respondiendo á lo que dice de pagar los censos y vender esos, está claro, que seria muy gran bien ir quitando cargas. Si se juntase el dote de Bernalda, digo de Pablos, y llegasen á tres mil ducados no los dejaria de tomar: háblenle primero personas de autoridad. Cuando pusieron esa condicion me dijo el padre Mariano, que no iba nada, que aunque se pusiese lo habian de tomar, porque no era justicia otra cosa. Infórmese de todo, antes que quitado el censo se quede con el dinero en casa. Hable con unos y con otros el padre Garci Alvarez y trátenlo con nuestro padre, que, estando él allá, no tiene que acudir á mí con nada, sino á él. Plega á Dios que en lo de Leonor no se desminuya; dígame

ña de Jesus en Sevilla, director espiritual de la Santa, en ausencia del padre Gracian, y á quien dirigió las dos relaciones (tomo 1, páginas 161 y siguientes). Al decir *no los deje de comunicar*, alude á los de la Compañía.

(1) Esta Carta era la LIX del tomo III en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Estaba muy mal impresa, llena á cada paso de alteraciones ó mutilaciones como se verá. Aquí se da enteramente conforme al original, al tenor de la copia que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1. Los párrafos en que va dividida la Carta son los del original mismo, y no los que antes tenia arbitrariamente.

(2) En las ediciones anteriores: «de los padres *Calzados*».

(3) «En su *Divina* Majestad».

(4) Toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(5) En las ediciones anteriores: «para que *nuestro Señor* nos libre y para que dé asiento». Falta todo el resto de la cláusula.

(6) «*Ya sabe* que se pasa aun estando ahí». Además habia un aparte que no está en el original.

(7) Esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(8) En las ediciones anteriores: «una cubierta que diga que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, ninguna se puede perder». Falta todo lo demás.

(9) «Mucho quiero *yo* á su padre».

(10) «Que *tengo*».

(11) «Por no *desagradar* á mi hermano».

(12) Falta toda esta cláusula en las ediciones anteriores.

(13) Falta en las ediciones anteriores desde donde dice: «recaudo, que me ha espantado», etc. Además la palabra *mucho* se unia con la cláusula siguiente: «mucho me he holgado de las calzas», etc.

cómo anda, que yo no estoy nada satisfecha de su entendimiento, y qué se hace de su parte (1).

En lo de Fanegas (2) harto recio es tomar ahora sin nada á ninguna; solo se puede sufrir tomándola por solo Dios, que no se ha tomado ahí ninguna de limosna, y Él nos ayudará; y quizá traxrá á otras, porque se haga esto por Él. Esto es, cuando á nuestro padre importunaren mucho, y lo dijere á vuestra reverencia: ella no hable palabra; y mire, amiga, muy mucho en esto de no se arrojar á tomar monjas, que le va la vida en entender las que son para nosotras. Esa de Nicolao no debe ser mas de bonita.

La sobrina, ó prima de Garci Alvarez, cierto es lo que le dije, á mi parecer. Caballar me lo dijo. No creo es la doña Clemencia, sino la otra. Con llaneza lo puede decir á Garci Alvarez, que le han dicho ha tenido gran melencolía. A mí loca me dijo claramente, que por eso no hablé yo mas á todo mi parecer, y creo no me engaño. Esas tienen padre, y primero que las saquen nada se verá en trabajo (3). Aunque esto no fuera, ahora no es menester cargar la casa, sino descargar luego la deuda. Esperemos un poco, que, con esas barandas de esos padres, no me espanto no entre ninguna.

Todo lo que se gastare en portes, ponga por memoria, para que se desquite en los cuarenta ducados, que enviaron de San Josef de Avila; y mire que no haga otra cosa, que no será comedimiento, sino bobería; que por algo se lo digo. ¡Cómo presumo ya de enviar dineros! En gracia me ha caído, para estar yo acá con tanto cuidado de como ellas se han de valer. Con todo, vino á buen tiempo, también para pagar portes: Dios se lo pague, y el agua de azahar, que vino muy bueno (4), y á Juana de la Cruz el velo. Con todo no presuman de hacer esas cosas otra vez, que cuando yo quisiere algo, se lo avisaré cierto; y á mi parecer, con mas llaneza y gana, ó tanta, como adonde están de las que mas fio (5), porque creo que esto lo hará vuestra reverencia de gana, y todas.

(1) Casi todo este párrafo falta en las ediciones anteriores, pues solo ponen la primera cláusula. Es inédito desde donde dice: «Si se juntase el dote de Bernalda». Era esta Bernarda de San Josef, hija de Pablos Matías, cuarta profesa, y primera que murió en el convento de Sevilla.

(2) En las ediciones anteriores faltaban también estas palabras, pues decía así: «Respondiendo á lo que dice de pagar los censos y vender esos, está claro que sería muy gran bien ir quitando carga. En lo demás, harto recio es tomar ahora», etc.

La que SANTA TERESA llama Fanegas se llamaba propiamente Vanegas, del apellido de su madre. Quizá SANTA TERESA pronunciaba muy correctamente la V para distinguirla de la B, en cuyo caso aquella se confunde algo con la F, que también es labial. Tomó el hábito poco tiempo después y profesó en 10 de noviembre de 1577. Sin duda la tomaron con muy corto dote para pagar á un acreedor pobre, á quien urgía satisfacer. Llamóse en el claustro Mariana de los Santos, y es la sexta profesa.

La otra Leonor á quien cita era la hermana Leonor de San Angelo, en el siglo XV, que poco antes había entrado de novicia. Profesó á 18 de agosto de 1577, y pasó con otras en 1590 á la fundación de San Lúcar la Mayor, donde falleció en 1620.

(3) Falta en las ediciones anteriores desde donde dice: «no hablé mas».

(4) En las ediciones anteriores: «que vino muy buena, y á Juana de la Cruz».

(5) «Con mas llaneza ó tanta, como á donde están las de que mas fio».

La de la buena voz nunca mas tornó. Harto cuidado trayo, si viere cosa, que les está bien.

¡Oh qué deseo tengo que les den el agua! Tanto lo querria, que no lo creo. Alguna confianza me da, que podrá el padre Mariano, ó nuestro padre, algo con fray Buenaventura, pues está por mayor de los Franciscos (6). Hágalo el Señor, que gran descanso sería. Bien creerán ellas, ahora que va nuestro padre, que me le diera mas estar allá, que acá, aunque pasara algun mal rato con el obispo. Espantada estoy ir á ellas con ese contento (7). Mejor lo ha hecho Dios: sea por todo bendito, y guárdeme á vuestra reverencia muchos años. Por no la dar pena, no le querria hablar en la que tengo por la nuestra priora de Malagon, aunque de menos la hizo Dios. Dejado lo que la quiero, es terrible la falta que hace á tal tiempo. Aquí la hubiera traído; sino que me dice este doctor que nos cura, que si ha de vivir un año, no vivirá un mes. El Señor lo remedie. Encomiéndesela mucho. Bien desahuciada está, que dicen que es tísica. Guárdense de beber el agua de la zarzaparrilla, aunque mas quite el mal de madre (8). La priora y las hermanas se le encomiendan. Harta pena me ha dado el mal de mi santo prior (9): ya le encomendamos á Dios. Hágame saber de él y de Delgado, qué se ha hecho, y si le dejó su madre de Beatriz algo y á su hermana, que haya de tornar á la casa, y encomiéndeme (10) á todas las que viere conviene, y á todos; y quédese con Dios, que bien me he alargado, y holgado de saber que están buenas, en especial vuestra reverencia, que trayo miedo estas prioras (11), segun á lo que nos llegan. Dios me la guarde, hija mia. De Caravaca y Veas tengo aquí algunas veces cartas. No faltan trabajos en Caravaca; mas espero en Dios se remediará. Son hoy VII de setiembre, año de 1576.77 (12).

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Ahora mas veces nos escribiremos. Mire que no se descuide, ni de regalar alguna vez á nuestro padre. Harto está él en lo que nosotras, de que no cosa de frailes ahí. Tanto hemos pasado sobre esto, que no querria hiciese el extremo, porque veo su necesidad y lo que nos va en su salud (13).

¿Cómo no me dice de fray Gregorio? Encomiende-

(6) «De los padres Franciscos». Fray Diego de San Buenaventura era el visitador de los frailes Franciscanos de Andalucía.

(7) «Espantada estoy ver á ellas con tanto contento».

(8) «El mal de estómago». ¡Escrúpulos tontos! ¿qué tiene de particular la enfermedad, que siempre se ha llamado en buen castellano mal de madre, para que se vengan con tapujos y adulteraciones? ¡Los que hicieron la enmienda querrian pasar por mas pudibundos que SANTA TERESA?

(9) El de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla.

(10) Falta en las ediciones anteriores desde donde dice: «y si le dije su madre». La madre de Beatriz, á quien ya aludió arriba y en las Cartas anteriores, era doña Juana Gomez, que entró monja de velo blanco.

(11) «Traigo miedo á estas prioras».

(12) Segun queda advertido en los preliminares, al hablar de la coleccion de Cartas de Valladolid, las fechas en números arábigos fueron añadidas por María de San José. No recordando exactamente la fecha de este año puso primero 1576 y luego enmendó poniendo 77: ambas fechas están cruzadas con una raya.

(13) Todo este trozo falta en las ediciones anteriores. En ellas decía: «Ahora mas veces nos escribiremos. ¿Cómo no me dice de fray Gregorio», etc.

melo mucho, y dígame cómo les va allá (si ella no me escribe de todo, no lo hace nadie) y como le va con el padre fray Antonio de Jesus.

No responderé á Nicolao, hasta que me avise. Medio real ha de poner de porte, cuando no fueren sino tres, ó cuatro cartas, y cuando mas, mas.

Como sé en que cay verse en necesidad, y cuán mal se hallan ahí dineros, no me he atrevido á despedir del todo ahora á Nicolao. Es menester que lo uno y lo otro entienda nuestro padre de espacio, cuando en algo le pidiere parecer; que como anda tan ocupado, no advertirá.

CARTA XC (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Toledo á 9 de setiembre de 1876.

Los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Yo le digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus cartas, que, como leí una, y no pensé que habia mas, cuando hallé la otra, me lo dió, como si no hubiera visto ninguna, de manera, que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siempre me serán (2) recreacion sus cartas.

Siempre me envíe en una cédula á lo que la he de responder por sí, porque no olvide algo.

Cuanto á lo de las monjas, ya dejó dicho nuestro padre, á mi parecer, entrase su madre de Beatriz, y yo me holgué mucho, y así hace bien de tomarla, y le puede dar el hábito mucho de en hora buena, que me es particular contento; y dígame, que yo le tuviera de estar á donde ella está. La profesión á Beatriz ya yo le he (3) escrito que se la dé, que yo lo diré á nuestro padre, y encomiéndemela mucho, y que no me olvide aquel día.

En lo de las primas de Garcí-Alvarez no sé si se le acuerda que me dijeron, que la una habia estado tan en extremo melancólica, que habia perdido el juicio, no creo es la doña Costanza, trátelo con llaneza (4). De la sobrina no sé nada; cualquiera cosa suya nos estará mejor, si es para nosotras. Infórmese bien, y envíe á pedir licencia á nuestro padre, cuando esté del todo enterada, que en Admódovar (5) estará ahora, como

(1) Esta Carta era la LXXXI del tomo II en las ediciones anteriores. Su original se conserva en la coleccion de Cartas que poseen las religiosas Carmelitas Descalzas de Valladolid. Por desgracia, una devocion estúpida (por no darle nombre mas fuerte), profanó la Carta, mutilando tres líneas de ella para llevarse la firma. En esta edicion se corrige al tenor de la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 109.

(2) En las ediciones anteriores: «me son de recreacion».

(3) En el original: «yo le escrito»; pero se sobreentiende *he*, por lo cual se suplia en las ediciones anteriores.

(4) Solo consta entrase la una, que fué la madre Jerónima del Espíritu Santo, y profesó á 3 de febrero de 78. De doña Costanza del Río, que era la otra, hace memoria, como de seglar, que lo fué muchos años despues, la madre María de San José, en unos diálogos que escribió, con título de *Recreaciones*. (Fr. A.)

(5) Este Capítulo, que se juntó á 8 de setiembre de este mismo año de 78, un día antes de escribirse esta Carta, tiene la gloria, no solo de ser el primero de la Descalcez, sino tambien de la aprobacion que aquí le dió su santa Madre. El motivo de su junta fué otro Capítulo que á 14 de mayo del mismo año los padres ob-

allá sabrá que se hace Capítulo de Descalzos, que es harto bien.

¿Cómo no me dice del mal (6) del padre fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

Tornando á lo de las monjas, una que la escribí de buena voz, nunca ha tornado; otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y el padre Mariano dice, que ha de hacer tanto Nicolao por esa casa. Esta llevará poco mas de cuatrocientos ducados y ajuar; mas daránse luego, que eso es lo que yo procuro, porque den los réditos, y no anden fatigadas, y an para el alcabala, como se trataba (7). Harto me pesa de que no quedase concluido: *cundo esotro se murió quizá es por mejor* (8).

Siempre esté advertida, que será mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribió nuestro padre, que un gran letrado de la corte le habia dicho, que no teniamos justicia, y aunque la tuviéramos, *es recia cosa pleitos*: no olvide esto.

Esta monja me han dicho que es muy buena; harto tengo encomendado á Juan Díaz que la vea; y que si es fealdad, no sé qué señal, que dicen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban, que los darán cuando quisieren, porque á los de su madre de Beatriz y á los de Pablo no querria llegasen; porque es para la paga principal; y si sé van disminuyendo en otras cosas, quédanse con gran carga, que cierto es terrible, y así querria que por acá se remediase. Yo me informaré bien de esta doncella: harto la loan, y en fin es de por acá. Procuraré verla.

En lo que dice de los sermones, bien es ahora, pues hay esas ocasiones, haga lo que le dicen: despues no se sufre, sino guardar nuestras atas, ánge mas se enojen.

Tórnole á decir que no querria que fuesen vendiendo (9) los censos de esa hermana; sino que busquemos por otra parte; porque nos quedaremos con la carga, y eso es gran golpe para darlo junto por paga con lo de Pablo y quedarán muy aliviadas.

¡Oh, lo que nos ha caido en gracia la carta de las mis hijas! Yo le digo que viene extremada. Encomiéndemelas mucho, que por escribir á nuestro buen Garcí-Alvarez..... (10). Harto me huelgo que sea de ese humor. Con todo, anden recatadas, que es tan perfeto, que quizá lo que pensamos le hace devocion le escandalizará. No es tierra esa de mucha llaneza. En extremo *me he holgado que esté bueno el obispo, y dado gracias al*

servantes celebraron en San Pablo de la Moraleja, donde, sin faltar á la caridad, antes con sana intencion, determinaron hacer guerra á la Descalcez. (Fr. A.)

(6) En las ediciones anteriores: «como no me dice *nada*».

(7) Los réditos que la daban tanto cuidado eran cuatrocientos ducados que pagaban por seis mil que costó la casa en que dejó á sus hijas de Sevilla. La alcabala era de la compra de esta misma casa, que por yerro, al hacer la escritura, recayó en las pobres monjas. ¡Válgate Dios que todo ha de recaer sobre los pobres! Dícela, pues, la sabia Madre, que será mejor el concierto; pues aun cuando tuvieran justicia, *es recia cosa pleitos*. Lo mismo la dice en la Carta LIV del tomo I, número 3. (Fr. A.)

(8) Está en el original subrayado de mano de SANTA TERESA, como tambien la frase: *es recia cosa pleitos*.

(9) «No querria vendiesen los censos *desa* hermana».

(10) En las ediciones anteriores: «no las escribo», pero en el original no hay estas palabras.

Señor. Dígaselo de que le vea; y aunque no sea muchas veces no se la dé nada. Ahora venían muy bien las cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas (1).

A Teresa le va muy bien. Es para alabar á Dios la perfeccion que llevó por el camino, que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del monesterio. Yo le digo, que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su padre tampoco. Bueno está. Rompí una carta que me escribió, que nos ha hecho reir: siempre la encomienden á Dios, por caridad; en especial á su maesa lo pido. Escribenme que todavía tiene de Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo irán con estas unas cartas para el Asistente. Si ahora no fueren, yo las enviaré. Hoy he escrito á Madrid, para que el conde de Olivares escriba allá (2). Harta dicha sería esa: Dios lo haga. Yo haré lo que pudiese en ello: plega á Dios pueda algo. Gran consuelo me da que sea la casa fresca: á trueco de eso me huelgo yo de estar en calor. No me envíen ninguna cosa, por caridad, que cuesta mas que ello vale. Algunos membrillos vinieron buenos, pocos: las tollas buenas. En Malagon se quedó el atun, y quede en hora buena (3). Porque de allá escribirán, no digo de sus trabajos y poca salud, aunque la sangre se ha cesado, gloria á Dios (4). El me las guarde, mis hijas, y haga santas. . . . 76 (5).

CARTA XCI (6).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Toledo 20 de setiembre de 1576 (7).

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros familiares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Con nuestro padre escribí muy lar-

(1) Las palabras que van de cursiva no se hallan en el original. Con todo, las traen todas las ediciones anteriores. Pudiera ser estuvieran ya impresas cuando se hizo el destrozo de las tres líneas, para cortar la firma, por el estúpido que hizo aquella profanacion.

(2) El padre del conde duque de aquel título.

(3) En las ediciones anteriores faltan estas dos cláusulas, pues dicen: «me huelgo yo de estar en calor: porque de Malagon es escribían».

Las tollas, mas comunmente tollos, son un pescado pobre, llamado vulgarmente *liza* ó *melyacho*.

(4) Alude á la priora Brianda de San José.

(5) Faltan el final de la Carta, fecha y firma. Los números arábigos son parte de los que habia puesto María de San José.

(6) Esta Carta era la LXXIX del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original, pues en Valladolid solamente tienen las monjas una copia. En ella dice así: *Trastado de una carta, que se dió á nuestro padre general fray Diego de la Presentacion, por algunas justas causas que vbo para ello. Fué esto á mediados del siglo XVII, pues segun una nota marginal, que tiene el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 191, la religiosa, que sacó la copia, se llamaba Petronila de San José, la misma que sacó una copia del Camino de perfeccion en 1643.*

(7) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de San José de Sevilla.* Escribióse en Toledo á 20 de setiembre de 1576. Cuanto amó la Santa á esta insigne religiosa y ejemplar prelada, lo muestra el cariño y número de sus cartas, pues solo á ella escribió mas que á todas sus hijas juntas.

Esta y algunas otras para la misma, que solo tratan de negocios familiares, *las quisimos omitir*; pero reflexionando que ape-

go (8), y así no tengo ahora qué decir, sino que deseo saber de vuestra reverencia, y que la madre priora de Malagon está un poco mejor. Dice mi hermano, que si recibió vuestra reverencia unas cartas suyas, que iban cuatro reales dentro para un boticario, que vive ahí junto de casa, de un yngüentillo (9) que le dió: creo era cuando tenia la pierna mala: si no fueron allá, páguelos vuestra reverencia y no le deje de escribir, que me parece que mira en ello, aunque yo le envío sus recados. A todas me encomiendo mucho: la priora á vuestra reverencia escribirá con el arriero, que yo no la dejé ahora, pensando poner menos porte, y hánse llegado mas cartas que pensé, y así va grande.

Del mi padre prior de las Cuevas deseo saber, y del agua lo que se ha hecho (10): hágalo Dios como puede y guárdemelas á todas, y deles mis encomiendas; y, por caridad, que tenga cuenta con avisar á nuestro padre que se guarde, y con regalarle, y váyase poniendo á cuenta de los cuarenta ducados, y no sea boba: haga esto que le digo, y los portes tambien irá pagando, que yo lo averiguaré. Acá á todas encomiendo la encomienden á Dios mucho, aunque veo que no es menester. Es hoy víspera de San Mateo, y yo de vuestra reverencia.— TERESA DE JESUS.

CARTA XCII (11).

A la misma madre María de San José (12).— Desde Toledo 22 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Dos dias há que escribí á vuestra reverencia por la via del correo mayor, y así ahora no tengo qué decir, sino que mi hermano está ya bueno (que se me olvidó) y que la estameña no la quieren tan cara. La de que se hacen las sayas por acá, es como las que se hacian á Teresa, y mas grosera; y cuanto mas grosero lo hallaren, será mejor. Por cari-

nas hay ninguna, que no dé alguna luz, ó para el desengaño, ó para la prudencia, ó para inteligencia de otras de la Santa, ó para la cronología de sus acciones, y que todas muestran aquel gran talento de discrecion para manejar cuantos asuntos se le presentaban con comprension eminente, conocimos no era bien defraudar de luces tan brillantes este Epistolario, donde se encuentran otras con inmediatecion, que llenan el gusto de los devotos, y aun de los eruditos. (Fr. A.)

(8) Alude quizá á la Carta LXXXIV de esta edicion.

(9) Así dice la copia: aun hoy día suele decirlo así el vulgo.

(10) Solicitaban las religiosas de Sevilla se la diesen los padres Franciscos, que vivian cerca, pero no parece estaban de ese humor, segun se colige de otros pasajes, y de la Carta LXXXII del tomo II, número 4 (la XCV de esta edicion). (Fr. A.)

(11) Esta Carta era la LXIV del tomo V en las ediciones anteriores.

(12) El sobrescrito de esta Carta dice así: *Para la madre priora de San José del Carmen en Sevilla, Descalzas Carmelitas, á la calle de San José á las espaldas de San Francisco.* Válgate Dios por San José. La priora era de San José, el convento de San José y la calle tambien de San José: todo lo queria la Santa para San José, y en San José. Así la pagó San José, dándole en salud, vida y virtud, conventos y familia el aumento santo, que significa San José.

El original de la Carta se venera en nuestro convento de religiosas de Cartagena. Escribióse en Toledo á 22 de setiembre de 76, dos dias despues de la pasada, como consta de su principio y fin. (Fr. A.)

fad que tenga cuenta con hacerme saber de nuestro padre, por la vía que la escribí en la carta, que llevó su paternidad. Tengo gran deseo de saber si llegó bueno, y cómo le ha ido. Ya ve, si estando cerca estaba con tanto cuidado, qué será ahora.

Mucho querria, que tuviese gran cuenta con no henchir la casa de monjas, si no fuere quien sea para ello, y ayude á pagarla. Tambien querria que se hubiesen concertado con el alcabala. Yo le digo, que me da harto cuidado ver los que ahí vuestra reverencia tiene: plega á Dios la vea yo ya sin ninguno, y con salud que deseo. A todas las hermanas me encomiendo, y á la mi enfermera, que al menos las noches no le olvido. A nuestro padre no torno á escribir ahora, porque como digo, escribí largo á su paternidad antyer (1), y creo estará tan ocupado, que es bien no le ocupar con cosas no necesarias: harto le encomendamos á Dios: allá no se descuiden; y al padre fray Gregorio dé un gran recaudo mio, porque no me dice si está ya bueno. Fué ayer dia de san Mateo.

Yo soy de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.
Buenas estamos.

CARTA XCIII (2).

A la misma madre Maria de San José (3). — Desde Toledo á 26 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y llegada del padre Mariano á Toledo.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Está tan de priesa el que la presente lleva, que no puedo decir mas de que estoy buena, y ayer bien tarde vino el padre Mariano. Holguéme con la carta de vuestra reverencia: gloria á Dios que están buenas. La hija del portugués (4) (ú que es) no tome, ni no le deposita primero en alguna persona lo que le ha de dar, que he sabido que no le sacarán blanca, y no estamos en tiempos de tomar de balde, y

(1) En las ediciones anteriores: « vuestra paternidad »; pero no es probable diera á la monja tratamiento de paternidad.

En efecto, la carta escrita al padre Gracian dos dias antes, la LXXXVII de esta coleccion, es bastante larga.

(2) Era la LXV del tomo III en las ediciones anteriores.

(3) Esta Carta se escribió cuatro dias despues que la antecedente, en Toledo, donde estuvo la Santa hasta el julio siguiente, en que, acompañada de Gracian y fray Antonio de Jesus, se retiró á Avila. Su original se venera en el gravísimo convento de los padres Dominicos de San Pablo de Valladolid.

En el número primero nos da luz de la venida del padre Mariano á Toledo, desde Sevilla, y que fué el dia 26 de setiembre de aquel año de 76. No parece esta la vez primera, que pasó aquel venerable de Andalucía, porque en los libros de nuestros padres Observantes se halla haber estado allí, los dias 28 y siguientes del abril pasado, un padre Mariano y su compañero, aunque no expresa fuesen Descalzos.

En el marzo siguiente se dice con expresion estaba allí: es muy natural continuase todo el tiempo intermedio en Castilla, si no fué todo lo restante, hasta que se serenaron las tempestades de la familia: favorece esta conjetura el que hallándose memoria frecuente de Mariano en los libros de los Remedios de Sevilla, hasta los principios de este año de 76, no se hace mencion alguna de él en los cinco años siguientes. (Fr. A.)

(4) Era la hermana Blanca de Jesus Maria, hija de Enrique Freile y de doña Leonor de Valera, portugueses, de quienes se habla en varias cartas del tomo II.

mire que no haga otra cosa. Dé esas cartas á nuestro padre provincial, á él mesmo, y dígame que no tenga pena, que acá estamos dando trazas el padre Mariano y yo, sobre lo que ahí va, para si hubiese algun remedio, que se hará todo lo que se puidere, que despues de escritas esas, ya que se iba el buen Alonso Ruiz (5) á Madrid, entró el padre Mariano, que me he holgado con él mucho, y de saber que vaya el Señor haciendo así los negocios, que se vayan esos padres antes que los eche.

Vuestra reverencia me escriba por caridad luego, y particularmente lo que pasáre, no se fie en nuestro padre, que no terná lugar. Al señor Garci-Alvarez muy muchas saludes, que lo deseo ver; ¡ mire qué deseo tan imposible al parecer! Dios le pague la merced que en todo nos hace, y le guarde, y á el nuestro buen prior. Harto le hemos encomendado á Dios: huélgome que esté algo mejor: tambien me diga de su salud, y á nuestro padre, que yo quisiera harto le esperára el padre Mariano.

A las mis hijas me encomiende, y quédese con Dios, amiga mia. Las de Caravaca han estado malas: dice que han escrito á vuestra reverencia. Bien les va ahora, y ya compran casa. Porque no he respondido á la carta, no se la envío: con la de Veas me holgué, y con las cuentas del padre fray Gregorio, yo le escribiré. La madre priora de Malagon se está bien mala: creo son hoy XXVI de setiembre.

Yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.
Año de 1577 (6).

CARTA XCIV (7).

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo. — Desde Toledo á fines de setiembre de 1576 (8).

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas calzados y el Capitulo de Almodóvar.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, padre mio. Está tan atrasmano esa casa, que aunque quiero, no tengo con quien responder, y así he aguardado á la ida de estos padres. De la del padre fray Antonio quizá nos hizo Dios merced, porque entiendo tenia gran melancolía, que con nuestras comidas viniera á mucho mal. Dios sea con él, que cierto mas me parece falta de salud, que de buena alma, lo que tiene. No puede dejarse de saber, porque han de proveer de predicador en Almodóvar. Plega á Dios se torne á su Orden; que en irse ni en venirse ninguna cosa pierde la nuestra (9).

(5) Véase la nota 13, página 78.

(6) La fecha es de Maria de San José y equivocada: sin duda la puso á bulto y de memoria.

(7) Esta Carta era la XXXII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(8) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Consuegra, es para aquella fuerte roca de nuestra Descalcez el padre fray Juan de Jesus. Escribióse en Toledo, segun su contexto, acabado el primer Capitulo de Almodóvar, año de 76, á fines de setiembre. Hallábase este venerable padre haciendo oficio de cador provincial, que le confirió aquel Capitulo, en el convento de la Roda, donde era prior fray Gabriel, de quien al número 3 hace la Santa honorífica mencion. (Fr. A.)

(9) Fray Antonio (de la Madre de Dios) predicador de Almodó-

Yo pensé vuestra reverencia tornára por aquí: poco rodeo se lo quitó. No debe ser mucho el deseo de hacermé merced, que cuando aquí estuvo vuestra reverencia púdele hablar muy poco. Sepa que así lo puedo, y muy poquísimo en lo que vuestra reverencia me escribe de la ida de Roma, que há días que lo pido, y an una carta nunca he sido poderosa de que se escriba á quien tanta razon es; que, como hagamos lo que debemos, suceda lo que sucediere (1). Y no va en nuestro padre visitador, que ya que lo tiene hecho, hay tantos que aconsejen diferentemente, que valgo yo poco. Harto me pesa de no poder mas. Pensé quedára determinado en este camino, que así me lo habian dicho. Hágalo Dios; y vuestra reverencia, por caridad, no deje de dar priesa, que mas podrá que yo.

Ya envié las cartas á Sevilla y Almodóvar; aunque el padre prior creo era ya venido á Madrid (aunque fueron luego) y allá está. También envié la de Caravaca, que fué dicha, que ya se iba un mensajero, y hay pocos para aquella tierra. Del mal del padre fray Gabriel me ha pesado mucho. Vuestra reverencia se lo diga, y dé mis encomiendas, que acá le encomendamos á Dios. Es un padre que yo tengo mucha voluntad, y él á mí poca.

Nuestro padre me ha escrito que llegó bueno, y que se habian ido algunos padres del paño, y él habia satisfecho á el cabildo. Entonces no habia habido mas de que están blandos aquellos padres, y le echan rogadores (2). Si Dios nos le guarda, creo ha de hacer mucho bien. Vuestra reverencia no deje de que haya cuidado de encomendarle á Dios; y á mí lo mesmo. A todos esos padres me encomiendo: la priora (3) á vuestra reverencia, á quien haga nuestro Señor tan santo como yo le suplico. Amén.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

var y antes religioso Jerónimo, que se volvió á la madre pareciéndole muy rígida la reforma. Bien que esta ida duró tan poco, que á la mañana siguiente se volvió á su amada Descalcez, restaurado por ras oraciones del venerable hermano fray Pedro de los Angeles, que la noche antes importunó al Señor por la vuelta de este gran padre. Este es el mismo que con el nombre de fray Antonio de Santa Maria elogia justamente la *Crónica* en el tomo 1, libro v, capítulo xxiv, número 7, donde refiere su apostólico celo y su dichoso fin, sirviéndole el mar de sepulcro de cristal. (Fr. A.)

(1) Notable es este pasaje, pues se ve el poco tino con que procedieron en esta parte los del Capítulo de Almodóvar, no conformándose con las instrucciones de SANTA TERESA y los buenos deseos del padre Gracian.

Se ve que los trabajos que padeció después la reforma, no solo eran convenientes en el orden de la Providencia (como siempre), sino tambien justificados, aun en lo humano, por la poca discrecion y tacto de algunos de los principales individuos de ella. ¿A qué persona imparcial no le indigna, que no se escribiese una triste carta al general padre Rubeo, á quien tanta razon es se escriba, como dice aquí SANTA TERESA? Por ese motivo no extraño, que así que murió esta, sobrevinieran los conflictos que ocurrieron entre los Descalzos, y que á duras penas logró aquella contener durante su vida.

(2) Refiere el padre Gracian en sus manuscritos, que habiendo vuelto á Sevilla con las nuevas comisiones del nuncio, «fueron dos padres maestros de la casa grande de los mas ancianos á estar con él: recibíolos con agasajo (lo que ellos no esperaban) y los mismos hicieron se fuera con ellos al Cármen, y visitase como quisiese, y todos le recibieron con mucha gracia y amor. (En esta paz se ha de entender que se hizo lo que refiere la historia en el libro III, capítulo LI, número 5». (Fr. A.)

(3) La madre Ana de los Angeles

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 5 de octubre de 1576.

Sobre asuntos de su hermano don Lorenzo y del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No sé como se deja venir á el Recuerdo sin carta suya, en especial estando allá nuestro padre, que querríamos saber dél cada día. Harta envidia las tengo el tenerle allá. Por caridad que no lo haga así, ni me deje de escribir todo lo que pasare, que nuestro padre escribe corto (5), y cuando no tuviere él lugar de escribir, vuestra reverencia no le deje, que ya le he escrito por donde me puede escribir á menudo. Holguéme con la carta que trajo el padre Mariano de saber que está vuestra reverencia buena, y todas (tray Antonio no ha venido) (6), y de que estuviese el alcabala concertada. Mi hermano está ya bueno. Siempre gusta de saber de vuestra reverencia. Ya le dije, que no le deje de escribir alguna vez. Ha comprado un término (7) (de que se trataba an cuando allá estaba), cerca de Avila, crea legua y media, y an no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Costóle catorce mil ducados, y an no estaban hechas escrituras; que dice, que lo de ahí le escarmentó, para, si no está todo muy seguro y llano, no lo tomar, que no quiere pleitos. Encomiéndelo siempre á Dios, y á sus hijos (que ya les trayen casamientos), para que le sirvan. Sepa, que como luego que vine yo pensé nos fuéramos luego, enviósse en viniendo el baul y todos los lios que vinieron, con un arriero, y no sé si al sacarlo, ú cómo ha sido, que no parece el *Anus Dei* grande de Teresa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo á donde las puse, ni si me las dieron. En forma me ha dado pena de ver cómo le ha sucedido todo al revés del contento que traya, con pensar de tenerme allá consigo, y para hartas cosas le hago falta. Acuérdense si estas piezas (8) estaban en casa, cuando venimos, y á Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden á Dios que parezcan.

Mucho me ha espantado lo que dice que hacen en la Compañía. Ellos lo están, como la otra se lo contó, de parecer vida rigurosa. Bien seria que los hablase nuestro padre Garcíalvarez. Encomiéndemelo mucho y á todas mis hijas, y al padre prior de las Cuevas. Harto encomendamos á Dios su salud. Plega á Él que se la dé, que con pena me tiene su mal; y hasta saber si está mejor no le escribo. Avisemelo en habiendo con quien. Bien es, aunque haya todo eso, que procure algunas veces, que las confiesen alguno de la Compañía, que hará

(4) Esta Carta era la LXXXII del tomo IV en las ediciones anteriores. Habia en ella varias mutilaciones y ocultaciones, en especial una muy notable acerca de la Compañía de Jesus. En esta edicion se publican todos estos trozos inéditos, segun están en el original, que se conserva en Valladolid, y al tenor de los manuscritos, número 1 y 2 de la Biblioteca Nacional.

(5) En las ediciones anteriores: «escribe muy corto. Cuando».

(6) En las ediciones anteriores «fray Antonio ha venido».

(7) Era un término ó posesion, llamado la Serna, donde vivió aquel caballero hasta su muerte. Quedó con ella su hijo mayor don Francisco, y por muerte de este pasó á distintas manos.

(8) «Si estaban en casa cuando venimos, y á Gabriela».

mucho al caso para perder el miedo; y con el padre Acosta (1) sería muy bien, si pudiesen. Dios los perdone, que con esa se acabara todo, si era tan rica, aunque, pues su Majestad no la truxo, él terná el cuidado. Quizá era mas menester á donde fué (2). Yo pensé que estando ahí fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos deje pagar la casa, que como haya dinero, todo se podrá hacer. Pasen ahora, que buenos pozos tienen; diéramos acá mucho por uno de ellos, que se pasa harto trabajo en esto del agua. Dígame cómo le va á fray Buenaventura (3) en la visita, y qué se hace sobre lo del monesterio, que destrozaron cabe Córdoba, que no sé cosa. Estoy buena, y muy á su servicio, como dicen. Tambien me diga si va allá nuestro padre á comer alguna vez, ú como le pueden hacer algun regalo, que en su casa (4) mal se puede, ni creo parecia bien. De todo me avise (5) y quédese con Dios, que ahora hartas veces nos escribiremos de razon.

Muy en gracia me ha caído la vieja que ahí tienen, y como aprovechó la escalera (6). Dígame si se está ahí el mochacho, ú quien las sirve. La madre priora de Malagon me ha escrito está mejor; mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre le encomienden á Dios. Su Majestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y á todas Amén.

Por esa carta de la hermana Alberta (7) verá como les va en Cara aca. Mucho me holgué con la de Veas, que há días que no sabía de allá; y de que hubiese entrado aquella monja, que es muy rica (8). Todo se vá haciendo bien, gloria á Dios. Siempre le encomienden á nuestro padre mucho, y á mí, que lo he menester. Fué ayer día de San Francisco. Aquí dentro va el porte, porque es mucho, y mire, si no tiene para cuando se ofrece regalar á nuestro padre, que me lo avise (9), y no sea honrosa, que es boberia, que yo se lo puedo enviar, y vuestra reverencia mire por su salud, siquiera por no

matarme á mí, que yo le digo que me cuesta harto esta mi priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amén.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Como es arriero puede enviar aquí el porte. Cuando no, ya sabe lo que suelen hacer, que es poner á peligro las cartas; porque nunca lo haga se lo digo.

CARTA XCVI (10).

A la misma madre María de San José (11). — Desde Toledo á 15 de octubre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Harta pena me ha dado su mal, no sé qué me haga para no sentir tanto los que tienen estas prioras. La de Malagon está mejor, gloria á Dios. Vuestra reverencia mire por sí, y guárdese del agua de la zarparrilla para nadie (12), y por amor de Dios que no se descuide á dejar esa calentura sin remedios, aunque no sean de purgas. Algo me ha consolado acordarme, que algunas veces les parecia la tenia, y via yo que no. Dios me la guarde con la salud que le suplico, amén. Muy bien vinieron los pliegos, y vernán siempre por Figueredo (13): el porte bien viene así, y lo que viene dentro de porte puede poner encima, y el porte de dentro nunca le deje. Es menester que me diga por la via que recibe mis cartas, porque estoy ahora en duda si han llegado allá las que envío. Con este Figueredo acá no pueden peligrar, que está avisado, y es muy buena cosa; y aunque me responde á algunas de mis cartas vuestra reverencia, no tengo memoria de en cuales lo escribí. Dios la guarde, que muy bien lo hace, y no es menester meterlas dentro en las suyas, á mi parecer, que es mucho cansancio. ¡Oh qué envidia las tengo esos sermones, y qué deseo de verme ahora con ellas (14)! Acá dicen, que quiero mas á las de esa casa, que á ningunas, y cierto, que no sé qué lo hace, que yo las cobré mucho amor, y así no me espanto que vuestra reverencia me le tenga, que siempre se le tuve, aunque me es regalo el oirlo, ya no hay que hablar en lo pasado, que creo no era en su mano, cierto (15). Cayme

(1) El padre Diego Acosta, de la Compañía de Jesus, hermano del célebre padre José, historiador de Indias. En la Carta siguiente y en otras le cita SANTA TERESA con elogio.

(2) Todo este párrafo desde donde dice: «Mucho me ha espantado lo que dice, es inédito. No es fácil conjeturar lo que el párrafo significa. Yo creo que los Jesuitas de Sevilla, sabiendo que alguna pretendiente rica iba á entrar carmelita descalza, creyeron que no podría resistir aquella vida rigurosa y le aconsejaron abrazar otro instituto. Por eso aconseja se confiesen alguna vez con algun jesuita para perder el miedo, no ellas á los Jesuitas, sino los Jesuitas de Sevilla á la vida de las monjas, que se les hacia rigurosa.

(3) Fray Diego de San Buenaventura, ya nombrado en Cartas anteriores, era el visitador de los Franciscos de Andalucía.

(4) La casa del Carmen Calzado de Sevilla: por esta y otras frases que se verán en cartas siguientes parece como si SANTA TERESA temiera que le diesen de comer al padre Gracian alguna cosa nociva, en aquella casa, donde tenia tantos enemigos.

(5) Todo este párrafo, desde donde dice: «Tambien me diga si», estaba omitido en las ediciones anteriores.

(6) Habla de una vieja virtuosa, que servía á las religiosas de Sevilla, y despues de muchos ejemplos de humildad, murió en su oficio. Era hermana de una religiosa llamada Juana de la Cruz, y tia de otra; y no pudiendo ella lograr la dicha de serlo, se dedicó á servir las. (Fr. A.)

(7) La madre Ana de San Alberto, priora de Caravaca.

(8) Estas cuatro palabras últimas faltan en las ediciones anteriores.

(9) En las ediciones anteriores falta esta cláusula, desde donde dice: «y mire si no tiene».

(10) Esta Carta era la LXXVI del tomo v en las ediciones anteriores. Estaba impresa con bastante correccion; mas aun se han rectificado algunas cosas en ella.

(11) El sobrescrito de esta Carta dice así: Para la madre priora de San José de Sevilla, hija mia. Escribióse en Toldeo el mismo año de 76 á 15 de octubre. Conservan su original con devota veneracion sus hijas de Valladolid. (Fr. A.)

(12) Ya en la Carta LXXXIX habia vituperado el uso de ella.

(13) El correo mayor de Toledo, de quien habló anteriormente.

(14) Serian naturalmente aquellos sermones del padre Gracian, que fué excelente en el púlpito, y predicaba con celo y con inclinacion. (Fr. A.)

(15) Alude á algunos desvíos y desconfianzas que experimentó la Santa en Sevilla, motivadas del genio de María de San José, no el mas símbolo con el de SANTA TERESA, que era ingenua y candidísima paloma, en cuya figura subió su alma á los alcázares de la gloria.

En la Carta LIV del tomo i (la LXXVII de esta edicion) está preciosa la Santa sobre los perdones que la pedia esta gran religiosa de los mencionados desvíos, y dice: Con que me quiera tanto co-

en gracia el ánimo que tiene, y así creo que la ayudará Dios, y plega Él la dé salud, como yo se lo suplico. Mucho me he holgado del hábito y profesion (1): déles el enhorabuena de mi parte, y á San Francisco (2) que me huelgo con sus cartas mucho, y con las demás, como me perdonen el responder: no es nada las que allá tenía, que despues que estoy aquí es cosa terrible.

En lo de las parientas de Garci-Alvarez haga lo que le pareciere, que él verdad dirá, y cosa suya no puede ser mala (3): si tengo lugar le escribiré, para pedirle no las deje de confesar, que me ha dado pena; y si no, digaselo vuestra reverencia de mi parte; harto me la da el mal de nuestro buen padre prior (4), y le encomendamos á Dios. Estoy á miedo no se vaya el correo, y así no le escribo: harto han de perder, mas Dios, que dura para sin fin, les queda. En lo de la oracion de esas hermanas escribo á nuestro padre (5): él se lo dirá. Cuando algo tuviere san Jerónimo, escribámelo á mí. Con Rodrigo no hay que tratar en ninguna manera, con Acosta sí. Envíele un gran recaudo de mi parte, que cierto estoy muy bien con él, y le debemos mucho. Harto me he holgado con lo del alcabala, porque mi hermano ha comprado á la Serna (6), que es un término redondo, que está cerca de Avila, muy buena cosa de yerba, y pan de renta, y monte, y da catorce mil du-

mo yo la quiero, yo la perdono. A la Magdalena la perdonaron porque amó, pues ame esta Magdalena, y está perdonada. (Fr. A.)

(1) Esta fué la de Beatriz de la Madre de Dios, primera novicia de Sevilla, que profesó á 29 de setiembre, cuya vocacion heróica y constancia ejemplar refiere la Santa en aquella fundacion.

Sobre el hábito solo podemos decir que la madre de esta religiosa le tomó por aquel tiempo con nombre de Juana de la Cruz, y profesó el año siguiente á 1.º de noviembre. Verdad es que profesó ese mismo día otra religiosa. Pero es muy creible se guardase para un día la entrada de la madre y la profesion de la hija, y que hable de ellas la Santa. (Fr. A.)

(2) Isabel de San Francisco. El párrafo que hace á continuacion es el único que tiene el original, por lo que se han quitado los que habia en las ediciones anteriores.

(3) Trata de las mismas pretendientas que en la Carta LXXXI del tomo II (XC de esta edicion), que es preciso se escribiese á 9 de setiembre, como allí notamos, y dijimos quienes fueron.

Parece que el buen Garcia Alvarez se excusaba de confesar á las religiosas; puede ser se hubiese ya comenzado una desazon, que tuvo antes de acabar este año, de que diremos en la Carta LXXXIII. Aquí suplicaba la Santa su asistencia, que despues le costó hartas congojas, y al fin hubo de procurar le apartase el arzobispo del confesonario del convento, pues aunque bueno y virtuoso, por falta de experiencia, ó sobre del dictámen propio, sostenido de su celo y buena intencion, ocasionó grandes sentimientos. (Fr. A.)

(4) El prior de las Cuevas.

(5) Era Isabel de San Jerónimo y la recién profesada Beatriz; quiere la Santa ser su directora, y sin duda era segura; tambien lo seria el padre Rodrigo Alvarez, pero le excluye la Santa sin que sepamos el por qué; bien lo sabria la Santa.

Aprueba la direccion del padre Acosta, como lo hace en la LVII del tomo I, número 5, y tambien, aunque con cautela prudente, en la XCIV del segundo, donde dice: *Querria no le dijese muchas cosas*. Porque deseaba el alivio de sus hijas; pero recelaba la turbacion de sus casas con la mucha comunicacion de fuera, por las agrias experiencias que ya tenia. En fin, dice del padre Acosta, que está muy bien con él, y que le debemos mucho. Vaya este generoso reconocimiento en pago noble de sus beneficios.

Este padre Acosta, segun Henao en la dedicatoria de su *Ciencia Media*, fué hermano del célebre padre José Acosta, historiador de las Indias, y se llamaba Diego Acosta: murió en Ciudad Real, donde se halló su cadáver incorrupto despues de algunos años.

(Fr. A.)

(6) En las ediciones anteriores: «ha comprado ya la Serna».

cados por ello; y como él no tenia tanto dinero ahora, antes le falta, y no era coyuntura, para que se le dejara de dar su tercio para comer: yo espero en Dios que no será menester. Si van tomando poco á poco lo que les dieren los de la casa, será gran cosa. No me dice de la del tiniente: deles mis encomiendas, y á todas las hermanas, y á quien mas viere, y á Delgado y á Blas, y quédese con Dios. A fray Gregorio le envié un recaudo, y que me haga siempre saber de su salud (7). Dios la dé á vuestra reverencia, que en gracia me han caido sus labores. Con todo eso, vuestra reverencia no hile con esa calentura, que nunca se quitará, segun lo que ella bracea cuando hila, y lo mucho que hila. A Margarita encomiendas. Si han de tomar alguna freila, mire que una parienta de nuestro padre nos da gran guerra: avíseme si se podrá tomar. La priora de Valladolid la ha visto, dice que para freila es buena, no debe saber leer. El nuestro padre no quiere hablar en ella. La su hermanita es especial, y de condicion mas blanda que Teresa, una habilidad extraña (8). Harto me huelgo con ella. Son hoy XIII de octubre, año de 1576.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA XCVII (9).

A la misma madre Maria de San José. — Desde Toledo á mediados de octubre de 1576 (10).

Sobre asuntos del convento de Sevilla y con varias noticias de Toledo.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Ya he respondido á sus cartas, que muy bien vinieron por el correo, y me holgué harto con ellas; sino que estoy con pena de su mal. Por caridad me escriba presto de su salud, y de lo que supiere de nuestro padre. Envidia la he tenido la confision general, digo el ver que no tenia tanto que confesar como yo, que no la hiciera tan fácilmente. Bendito sea Dios que quiere á todos. Mi hermano me dijo en una carta hoy, como la habia escrito y enviado poder allá para el tercio: bueno

(7) El padre fray Gregorio Nacianceno, á quien llamaba su hijo, porque le dió el hábito nuestro padre Gracian en las monjas de Veas, asistiendo la Santa. Margarita era la hermana Margarita de la Concepcion, de velo blanco, que aun era novicia en Sevilla, y fué la segunda que profesó allí á 1.º del enno siguiente. (Fr. A.)

(8) La hermanita del padre Gracian era la hermana Isabel de Jesus Maria, que aun estaba niña, y tan graciosa como aquí y en otras cartas escribe la Santa. Profesó á su tiempo en Toledo, y murió coronada de virtudes en Cuerva, como otras veces se ha dicho.

La pretendienta del padre Gracian, que hacia devota batería por entrar en la fortaleza de la religion, no se halla en las profesiones de aquellos primeros años; con que ó entraria en otro convento, ó si entró en Sevilla no perseveró. Lo que se hace notable es el desinterés del prelado. Es gran documento su silencio para prelatos y súbditos. (Fr. A.)

(9) Esta Carta era la LXX del tomo V en las ediciones anteriores.

(10) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Valladolid. Escribióse en Toledo, á lo que se colige de los asuntos que trata, el año de 76, y muy cerca de la antecedente, y por ventura antes que ella.

ponémola despues, porque en ella da noticia del casamiento de doña Yomar Pardo, y en esta dice se habia velado aquel día, cuya funcion y santa ceremonia, si se hizo con separacion, es preciso fuese posterior. Y cuando no, esta se escribió antes que la pasada. (Fr. A.)

CARTA XCVIII (7).

A la misma madre María de San José. — Desde Toledo 31 de octubre de 1576.

Sobre los mismos asuntos casi que en la anterior.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mía. Por amor de Dios sepa, cuando nuestro padre recibe carta mía, aunque casi nunca deo de escribir á vuestra reverencia con las suyas, que una que me dan hoy de su paternidad; hecha de XXII de octubre, dice que há mucho que no recibe carta mía, y no hago sino escribir. En especial con el recuerdo escribí largo: no querria las cogiesen, que de perderse no iba tanto. Si no se detienen en casa del correo mayor de ahí, de acá bien seguras van: habia vuestra reverencia de enviar allá algunas veces á ver si hay cartas. Antes que se me olvide, ya pareció el *Agnus Dei* grande, y las sortijas (8), y buenos están en Avila, como verá por esas cartas: mi hermano me dice se holgó y rió mucho con las suyas, y las dió en San José, que otro día escribirá, que las tiene gran afición: pues yo le digo que á mí que no me falta.

Mucho dice que ha de hacer Nicolao por ellas, y que las ha de confesar: es muy buena cosa. Muéstrela gracia, y escribame ya si está buena, y no por rodeos, sino la verdad. De la salud de la buena priora de Malagon, no sé qué le diga, sino que está harto mala: ahora se trataba de traerla aquí. Dice este médico será acabarla mas presto: el mal es de suerte, que solo Dios es el verdadero médico, que la tierra no hace, ni deshace para aquel mal. Tornóle avisar, que no beban el agua de la zarzaparrilla. Ya escribí á Garci-Alvarez, y á nuestro padre harto sobre él. Dígame muy por menudo, cómo va en todo, y por qué no hace comer carne á nuestro padre algunos días; y quédese con Dios, que há tan poco que la escribí, que no tengo mas que decir, sino que á todas dé muchas encomiendas mías. Es hoy víspera de todos Santos: año de 1576.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA XCIX (9).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 21 de octubre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y el proyecto de fundar convento de Descalzas en Salamanca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer le escribí cuán asentados y apaciguados estaban estos padres, que yo alababa á Dios. Sepa, que

(7) Esta Carta era la LXVII del tomo v en las ediciones anteriores. Solo queda en Valladolid un trasunto del original en que advierte «que mandó nuestro padre general fray Estéban de San José se diese á nuestro padre fray Juan del Espíritu Santo, después de lo mucho que trabajó cuando entró el río en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, en 1636».

(8) Eran las que se habían perdido y de que habla en las Cartas LXXIX y XCIII. La copia dice *Agnus*, pero SANTA TERESA escribiría probablemente *Anus*.

(9) Esta Carta era la XIX del tomo iv en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de religiosas Jerónimas de Corpus Christi de Madrid, donde las depositó el padre Gracian. Habia en ella varias mutilaciones: en esta edición se da com-

está, y ya está la compra efetuada: no libran mal las monjas de San Josef. Ahí escribe Teresa: el *anues dey* (1) y sortijas parecieron, gloria á Dios, que me dieron cuidado al principio. Yo estoy buena, y dará la una, y así no me alargaré. Deseo saber del mi buen prior de las Cuevas. El atun enviaron la semana pasada de Malagon, crudo, y estaba harto bueno, bien nos ha sabido. Yo no he quebrantado (2) día de ayuno despues de la Cruz. Mire si estoy buena. La nuestra priora de Malagon, que me escribió estaba mejor, hácelo la santa por no me dar pena, que no era nada la mejoría. Hoy he tenido carta suya, y está harto mala, y con gran hastío, que es lo peor para tanta flaqueza. Harto la encomendamos á Dios, sino que mis pecados son grandes. Allá ya veo, que no hay que encomendar esto, que en todas partes lo encargo. Doña Yomar se ha velado hoy (3). Mucho se huelga de saber que le va bien á vuestra reverencia y doña Luisa, que nunca tanto me quiso, y tiene cuidado de regalarme, que no es poco: encomiéndelas á Dios, que se lo debe, y encomiéndeme á todas las hermanas muy mucho. Gran cuidado trayo de estos monesterios, que nuestro padre tiene á cargo, ya le convido con Descalzas, y de muy buena gana convidára conmigo. Yo le digo que es gran lástima, ya me dice lo que le regalan. Dios me la guarde, y avísele no coma con esos frailes, por caridad. Yo no sé para qué se va allá, sino para darnos á todas trabajos (4). Ya he dicho á vuestra reverencia que lo que gastáre ponga por cuenta de lo que nos enviaron de San José. Mire que es boberia hacer otra cosa, y yo me entiendo, y pagarlo han sin sentirlo. No haga otra cosa. Tenga cuenta de esto la buena supriora, que no será mucho contar el agua (5): ansí se lo diga, y á la mi Gabriela grandes encomiendas. Dios sea con ellas. Dése mucha priesa á pagar eso que tiene la hermana, y lo mas que pudiere allegar á los de la casa, porque no tengan tanto que pagar de réditos, que es cosa recia, que aunque no quieran.

(6) año de 1576.

(1) Así dice en el original de Valladolid, segun la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, al tenor de la cual se ha corregido en esta edición.

Por el hallazgo del *Agnus Dei*, y por haber recibido el atun, que se habia quedado en Malagon, segun la Carta XC anterior, se infiere que esta se escribió en octubre, y no en diciembre, como opina fray Antonio, segun se ve en la nota anterior.

(2) Desde la Cruz de setiembre, ó fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, á 14 de aquel mes. El original decia *crebantado*, pero está rectificada la palabra.

(3) En el mismo número habla de doña Yomar Pardo, y de su madre doña Luisa de la-Cerda, que cada día crecían en el amor de la Santa. Añade á María de San José, que la encomiende á Dios, que se lo debe. Había sido su dama ó doncella aquella religiosa, y la estimaban con extremo sus amas, tan cariñosas como nobles. (Fr. A.)

(4) Se ve por estas palabras el temor de que envenenasen al padre Gracian. Téngase esto en cuenta para ver cuán infundados eran los comentarios de fray Antonio de San José que daremos en la Carta CVI, mas adelante.

(5) Esta preciosa la Santa con aquella esmerada supriora, que contaría hasta el agua. Era María del Espíritu Santo, á quien por su ingenuidad y verdad llamaban Clarencia en aquella comunidad. Concluye con que paguen á los que compraron la casa de lo que habia dejado la hermana (segun parece) Beatriz de la Madre de Dios, que poco antes hizo su profesion. (Fr. A.)

(6) Falta el otro medio pliego en que estaba la conclusion de la Carta.

an no les había leído el mandamiento y motu (1). Yo temía harto lo que ha sido, y hoy (2) ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado extrañamente: pareciéndoles tienen algun color, está claro han de saltar (3). Dicen lo que yo dije harto al padre Mariano, y an no sé si lo escribí á vuestra paternidad, que mandar como perlado, sin haber mostrado la autoridad por donde manda, está claro jamás se hace. A lo que vuestra paternidad decia en la carta del padre Mariano, las causas por qué no enviaba el breve, por cierto, si hay alguna en que dudar, mejor seria antes. Ojalá estuviese de suerte, que quitasen á vuestra paternidad de ese trabajo, y nos lo dejasen á Descalzos y Descalzas.

El padre Padilla (4) dirá á vuestra paternidad, como Melchisedé (5) dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro reverendísimo. Mucho querria que viese vuestra paternidad, si es posible, esta declaración. A lo que dice llevo monjas siempre, es con licencia de los perlados. Aquí tengo la que el mesmo Melchisedé me dió para Vezas y Caravaca, para que llevase monjas. ¿Cómo no lo miró entonces, que ya estaba acá esa declaración? Ojalá me dejasen descansar. Dé Dios á vuestra paternidad, padre mio, el descanso que yo deseo. Quizá estos eclarán ahora la ponzoña, y estarán mejores, aunque á mi parecer, estaban muy en obedecer. No me ha parecido mal esta refriega, antes gusto de tanta contradiccion, que es señal se ha de servir á Dios mucho (6).

pleta conforme á los manuscritos número 3 y 5 de la Biblioteca Nacional.

(1) Habla del breve del señor nuncio Hormaneto, en el cual, el año de 1575, á 3 de agosto, confirió al padre Gracian plena facultad apostólica para visitar, corregir, castigar y reformar en lo conveniente á nuestros padres observantes de Andalucía. Esta bula y disposicion, al parecer tan favorable á la reforma, fueron los materiales del fuego que despues brotó contra ella mayores llamas; porque represadas por algun tiempo con el asilo del rey, con el amparo del nuncio y el mando superior de Gracian, brotaron despues con mayor actividad....

Seria, pues, que el padre Gracian, como era visitador de dichos padres de Andalucía, por comision antecedente del padre Vargas, enviaria algun precepto para que el padre Mariano lo intimase á los que habían venido á la corte, mandando se volviesen á su provincia; lo cual podia muy bien hacer por ser su jurisdiccion personal y no local; y esto aunque su provincial les hubiera dado licencia, á su parecer, legitima, por ser sobre todas las facultades del padre visitador. A lo cual me inclino por el Capítulo provincial, que el padre fray Agustin Suarez, provincial calzado de Andalucía, juntó y celebró en una ausencia, que el padre Gracian no pudo excusar, en el cual Capítulo ordenó varias cosas tocantes á su provincia, contrarias á las disposiciones del padre visitador. (*Nuestra Crónica*, libro III, capítulo II, número 3.) En el mismo capítulo es muy factible se trató de enviar á Madrid sujetos hábiles para conseguir la revocacion de su visita. El padre Gracian, quando volvió á Andalucía, se halló con esta novedad, y envió mandato para que los procuradores, ó agentes, se volviesen á su provincia. (Fr. A.)

Respecto á este comentario de fray Antonio de San José, por mi parte suspendo el juicio.

(2) En las ediciones anteriores: «ya que ha estado uno».

(3) Estas cinco palabras últimas faltan en las ediciones anteriores.

(4) El licenciado Juan de Padilla.

(5) Y á la declaración que la oponen, y es la de Pío V sobre las licencias que para ello han de obtener, responde: que allí tiene las patentes y licencias que la dió el padre fray Angel, que aquí llama *Melchisedec* dos veces. (Fr. A.)

(6) Faltan en las ediciones anteriores estas dos últimas cláusulas, desde donde dice: «quizá estos eclarán ahora la ponzoña».

Por lo que envío á vuestra paternidad esa carta, es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito á vuestra paternidad. Yo le escribí no era aquel negocio de frailes Descalzos; que para ponerlas allí sí, mas no para ser vicarios, que no me parece quieren otra cosa; y para esto es poco dos meses, y no los pide á ellos el obispo, ni tampoco los quieren enviar (7); ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen allí los Descalzos, como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo á mujeres. El obispo ganado le tenemos sin esto; antes quizá se perderá por ahí. El buen don Teotonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allá, que lo bullera, bien creo se hiciera bien; y an quizá se hará así, si á vuestra paternidad le parece. Todo esto les escribí. La priora y las demás se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y de esos padres: yo de fray Gregorio. La mi Isabel está buena y bien agradable (8), y la señora doña Juana y su casa tambien. Al señor fiscal y al arzobispo dé algunas veces encomiendas mias, por caridad, y á la señora Delgada y á las amigas de vuestra paternidad, en especial á Bernarda, ahora que se lo digo para siempre. Quede vuestra paternidad con Dios, que es muy tarde. Es hoy día de mi padre san Hilarion.

Sierva, y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA C (9).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (10). — Desde Toledo á 31 de octubre de 1576.

Sobre la conclusion del libro de Las Fundaciones: repulsas de dos novicias.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Las *Fundaciones* van ya al cabo (11). Creo se ha de holgar de que las vea, porque es cosa sabrosa. ¡Mire si obedezco bien! Cada vez pienso, que tengo esta virtud, porque de burlas que se me mande una cosa, la querria hacer de veras, y lo hago de mejor gana, que esto de estas cartas, que me mata tanta baraunda (12).

(7) En las ediciones anteriores faltan las palabras: «ni tampoco los quieren enviar».

(8) Faltan igualmente en las ediciones anteriores las cláusulas desde donde dice: «yo de fray Gregorio», hasta aquellas «quede vuestra paternidad».

La Isabel era la hermana del padre Gracian, y doña Juana su madre.

(9) Esta Carta era la XII del tomo III en las ediciones anteriores.

(10) Lástima es que el tiempo nos haya privado de muchas líneas de esta Carta, pues á la verdad es de las concisas, discretas y bien escritas que nos dejó aquella celestial pluma. No se puede dudar que tambien los santos tenían dias para hacer y decir; y segun mas ó menos templado soplaba el Fabonio del natural, corría mas ó menos elegante y conceptuoso el aire de sus plumas.

El sobrescrito decia: *Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian, comisario apostólico del Carmen*. Escribióse en Toledo el año de 1576, día 31 de octubre. (Fr. A.)

(11) Habla del precioso libro de sus *Fundaciones*, del que dice. *Van ya al cabo*. Víspera de San Eugenio á 14 de noviembre de este año de 76 acabó de escribir las que hasta este día estaban efectuadas, como lo afirma la misma escritora celestial. (Fr. A.)

(12) Una hija suya empezó la narrativa para aliviarla algo del trabajo grande de escribir; mas porque halló la Santa que usaba de algunas exageraciones aquella historiadora, reprochó su nar-

No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no deja de haber alguno para Josef (1), que es quien da fuerzas para todo.

También ayuno yo, que en esta tierra es poco el frío, y así no me hace el mal que por otros. A mi padre fray Antonio dé un gran recado mio por caridad (2): aunque mejor sería, cuando le pudiese excusar, no ver que escribo á vuestra paternidad tanto, y á él tan poco. Quizá ahora le escribiré alguna letra.

Si así tomara Santelmo el negocio de su monja, como Nicolao (3), no me hubiera costado tanto. Yo le digo, que no sé qué me diga, que no acabamos de ser santos en esta vida. Si viese las cosas que la otra tiene para tomarla, y como para estotro á la priora. Plegue á Dios, mi padre, que solo á Él hayamos de menester. Al menos aprovecharía poco conmigo, viendo que es contra conciencia, como lo veo, aunque se hundiese el mundo; y con todo dice, que no le va mas que por una que pasa por la calle. Mire qué vida; y ¡qué hiciera si le fuese! Miedo he de haber de tomar cosa suya. A Mariano tiene espantado, y porque pienso lo escribiré á vuestra paternidad, lo he yo dicho, para que no se le dé nada; pues le ha hecho mas de lo que se debía. En fin verná á entender la verdad, y sino, poco va en ello. En lo que va todo mi descanso es, en que me guarde Dios á vuestra paternidad con mucha santidad. Es hoy víspera de Todos Santos. En día de las Ánimas tomé el hábito (4). Pida vuestra paternidad á Dios que me haga verdadera monja del Carmelo, que mas vale tarde que nunca. Al fiscal y á Acosta y retor mis saludes.

Sierva indina y verdadera súdita de vuestra paternidad: bendito sea Dios que lo seré siempre, venga lo que viniere. — TERESA DE JESUS.

racion, temerosa de que no se rozara un ápice con la verdad. Es tan ingenua la que trata la Santa en este prodigioso libro, como lo certifica por estas palabras en su prólogo: *Puédese tener por cierto, que se dirá con toda verdad, sin ningun encarecimiento, á cuanto yo entendiere, sino conforme á lo que ha pasado.* (Fr. A.)

(1) José es nuestro Señor Jesucristo; así le llamaba enigmáticamente por entonces.

(2) El padre fray Antonio, que á la sazón estaba prior de los Remedios.

(3) El padre Olea, ó Santelmo, fué muy padre de la Santa, siempre que no se le opuso á sus designios ó empeños. Su ahijada padecía muchas nulidades, y él decía de la pobre priora muchos horrores. Doria, un secular, que tuvo el mismo empeño y pretension por otra, despidiéndole la Santa por no ser á propósito, rendido su gran entendimiento á la razon, quedó con serena tranquilidad. (Fr. A.)

(4) Con lo cual confirma la puntual cronología que á este felicísimo suceso señala nuestro historiador general; pues aunque el padre Ribera, que no vió esta Carta, y por él otros, la señalan diferente día, mes y año, de ella y de otros fieles documentos consta fué á 2 de noviembre de 1536, á los veinte y uno de su edad, para tanta gloria de Dios. (Fr. A.)

A pesar de lo que dice aquí el anotador he preferido seguir la Cronología de los padres Bolandistas (párrafo 81 de la Vida de SANTA TERESA), que ponen su ingreso en el convento de la Encarnación el día 2 de noviembre de 1533, como se puso en las tablas cronológicas (tomo , página 11).

CARTA CI (5).

Al padre fray Ambrosio Mariano (6).—Desde Toledo á mediodía de octubre de 1576.

Sobre asuntos relativos á los desacuerdos con los Calzados.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y págueme las buenas nuevas, que me ha dado, de la salud de nuestro buen padre el señor licenciado Padilla (7). Plega á Dios sea por muchos años. ¿Ahora me intitula de reverenda y señora? Dios le perdone, que parece vuestra reverencia y yo nos hemos tornado Calzados. En gracia me ha caído la amistad del reverendo, que fué á pedir á vuestra reverencia favor (8): conmigo lo trató en Avila, y mejor salud le dé Dios. ¡Ah, qué doce horas hay en el día! Quizá estará mudado.

Sepa, que me han dicho, y es así, que el Tostado ha enviado un correo aquí al provincial con cartas, y él quiere enviar allá un fraile. Muchas diligencias me parecen. Pena me da de que se venga el padre fray Buenaventura (9), dejando el provecho que sé es en esa. Si también le suceden los disbarates que hacen, todos despues dirán (10) que á él Dios le hace merced: y no me dice qué se hace por aquel desgarró pasado. ¡Oh Jesus, y qué de cosas consientes!

Harto deseo ya ver tomada esta casita; que esotro despues se hará, si Dios quiere. ¡Ah! que hasta las paredes no quisiera ver de quien tan poco nos quiere. Ya he dicho, que con una letra del señor nuncio es acabado. Mi padre, démonos priesa á lo que pudiéremos, y vuestra reverencia si puede, trate esto de la provincia; que no sabemos lo que está por venir, y en esto no se pierde, sino que se gana mucho. Por caridad, que en sabiendo nuevas de nuestro padre (11) vuestra reverencia me las escriba, que estoy con cuidado. Al señor licenciado Padilla mis encomiendas, y al padre fray Baltasar (12). La priora lo mismo, y á vuestra reverencia.

(5) Esta Carta era la XXXIII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(6) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre el doctor fray Mariano de San Benito, Carmelita.* Veneran su original las religiosas Carmelitas Descalzas de la villa de Zamaya. Segun su contexto se escribió en Toledo el año de 76, estando al parecer el padre Mariano en Madrid. (Fr. A.)

(7) Segun se colige de manuscritos del padre Gracian, le delataron y llevaron al tribunal de la Inquisición, el cual le dió por libre de lo que le quisieron acusar. Si no fueron estas las buenas nuevas, serian de su salud y ánimo para amparar á la Santa en sus heroicas empresas. (Fr. A.)

(8) El que menciona en sus convites de amistad, no de las mas finas, era el padre Valdemoro, cuya amistad pinta la Santa en la Carta XXVIII del tomo i, número 9. Ni sabemos lo que pretendia aquí, ni la Santa lo dice, aunque muestra bien su sentir y las mudanzas de la vida con la misma sentencia del Salvador, que dijo á sus discípulos: *Nonne duodecim sunt horae diei?* (Joanes: xi, 9.) (Fr. A.)

(9) El padre fray Buenaventura era visitador apostólico de los padres Franciscos de Andalucía, que, como celoso del bien comun, favorecia al mismo tiempo la visita del Carmen. Vendría acaso á la corte á tomar valor y instruccion para las dificultades que le ocurrian, que son muchas las que se levantan contra la reformation, y sentia la Santa su ausencia de Andalucía. (Fr. A.)

(10) Está dudoso si el original dice: «deprenderán».

(11) El padre Gracian.

(12) Fray Baltasar de Jesus Nieto. La priora de que habla luego era la Madre Ana de los Angeles.

Holgádome he de que esté ahí este bendito padre: sea Dios con él, y con vuestra reverencia siempre.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CII (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo.
— Desde Toledo á 21 de octubre de 1576.

Sobre la repulsa de dos novicias: proyecto de fundacion de convento de Descalzos en Madrid y Salamanca, y otros asuntos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Bien parece que no tiene vuestra reverencia entendido lo que debo y quiero al padre Olea, pues en negocios que haya tratado, ó trate su reverencia, me escribe vuestra merced (2). Ya creo sabe, que no soy desagradecida; y así le digo, que si en este negocio me fuera á perder descanso y salud, que ya estuviera concluido; mas cuando hay cosa de conciencia en ello, no hasta amistad; porque debo mas á Dios, que á nadie. Pluguiera á Dios que fuera falta de dote, que ya sabe vuestra reverencia, y sino infórmese de ello, las muchas que hay en estos monesterios sin ninguno, cuanti mas que le tiene bueno, que le dan quinientos ducados, con que puede ser monja en cualquier monesterio. Como mi padre Olea no conoce las monjas de estas casas, no me espanto esté incrédulo: yo que sé que son siervas de Dios, y conozco la linbieza (3) de sus almas, no creeré jamás, que ellas han de quitar á ninguna el hábito, no habiendo muchas causas; porque sé el escrúpulo, que suelen tener en esto; y cosa, que así se determinan, debe de haber mucha; y como somos pocas, la inquietud que hacen, cuando no son para la religion, es de suerte, que á una ruin conciencia se le haria (4) escrúpulo pretender esto, cuanti mas á quien desea no descontentar en nada á nuestro Señor. Vuestra reverencia me diga, si no le dan los votos, ¿cómo puedo yo hacerles tomar una monja por fuerza, como no se los dan, ni ningun prelado? Y no piense vuestra reverencia que le va á el padre Olea nada, que me ha escrito que no tiene mas con ella, que con uno que pasa por la calle; sino que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede hacer, ni yo le puedo servir, que me ha dado harta pena. Y cierto, aunque pudiera ser, á ella no se la hacen en quedar con quien no la quiere. Yo he hecho en este caso añ mas de lo que era razon, que se la hago tener otro año, harto contra su voluntad, para que se pruebe mas, y porque si cuando

yo fuere á Salamanca voy por allí, informarme mejor de todo. Esto es por servir al padre Olea, y porque mas se satisfaga; que bien veo, que no mienten las monjas, que an en cosas muy livianas sabe vuestra reverencia cuán ajeno es de estas hermanas esto; y que no es cosa nueva irse monjas de estas casas; que es muy ordinario, y ninguna cosa pierden en decir, que no tuvo salud para este rigor (5); ni he visto ninguna, que valga menos por esto.

Escarmentada de esto, he de mirar mucho lo que hago de qui adelante (6); y así no se tomará la del señor Nicolao, aunque á vuestra reverencia mas le contento; porque estoy informada por otra parte, y no quiero, por hacer servicio á mis señores y amigos, tomar enemistad. Extraña cosa es, que diga vuestra reverencia, que ¿para qué se hablaba en ello? De esta manera no se tomaria monja. Porque deseaba servirle, y me dieron otra relacion de lo que despues he sabido; y yo sé que el señor Nicolao quiere mas el bien de estas casas, que de un particular; y así estaba allanado en esto. Vuestra reverencia no trate mas de ello, por amor de Dios; que buen dote la dan, que puede entrar en otra parte; y no entre donde para ser tan pocas habian de ser bien, bien (7) escogidas. Y si hasta aquí no ha habido tanto extremo en esto con alguna, aunque son bien contadas, hanos ido tan mal, que le habrá de aquí adelante, y no nos ponga con el señor Nicolao en el desasosiego, que será tornarla á echar. En gracia me ha caido el decir vuestra reverencia, que en viéndola la conocerá. No somos tan fáciles de conocer las mujeres, que muchos años las confiesan, y despues ellos mismós se espantan de lo poco que han entendido; y es porque an ellas no se entienden para decir sus faltas (8); y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, denos buenos talentos, y verá como no nos desconcertaremos por el dote: cuando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada.

Sepa vuestra reverencia, que yo tenia por fácil tener así una casa, á donde se aposentaran los frailes (9), y no me parecia mucho, sin ser monesterio, que les dieran licencia para decir misa, como la dan en casa de un caballero seglar; y así le envié á decir á nuestro padre. El me dijo, que no convenia; porque era dañar el negocio; y paréceme que acertó bien; y vuestra reverencia sabiendo su voluntad, habia de no determinarse á estar tantos, y como si tuviera la licencia, aderezar la ilesia, que me ha hecho reir. ¡An casa no compraba yo, hasta tenerla del Ordinario! En Sevilla que no hice esto, ya ve lo que costó. Yo dije á vuestra reverencia harto, que hasta tener letra de el señor nuncio, en que diese licencia, que no se haria nada. Cuando don Jerónimo me dijo, que venia á rogarlo á los padres, me

(1) Esta Carta era la XXVIII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. En esta edicion se da corregida al tenor de la copia que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, folio 363, vuelto, resultando un centenar de enmiendas, que se podrán contar comparando esta interesante Carta cual aquí se imprime con las ediciones anteriores. La division de párrafos es tambien la misma que tiene el original.

(2) En las ediciones anteriores: «ó trate su merced me escribe vuestra reverencia».

(3) Así dice en el original en vez de *linplexa*: es muy posible que los moriscos, que no pronunciaban la *p* y la trocaban en *b*, hubieran introducido en el vulgo este cambio de pronunciacion.

(4) En las ediciones anteriores: *hiciera*.

(5) «Y ninguna cosa pierde en decir que no tuvo salud para llevar este rigor».

(6) Así dice el original.

(7) Así está repetido en el original, como para dar mas fuerza á la expresion.

(8) En las ediciones anteriores: «y es porque ni aun ellas no se entienden».

(9) En efecto, en la Carta anterior mostraba al mismo Mariano estos vivos deseos. ¡Cuánto se ilustran estas Cartas unas á otras poniéndolas en orden cronológico!

quedé adarvada (1); y por no parecerme á vuestras reverencias en fiar tanto de ellos, al menos ahora, no estoy en hablar á Valdemoro; que tengo sospecha, que amistad para hacernos bien que no la terná, sino para ver si coge algo de que avisar á sus amigos; y esta mesma querria tuviese vuestra reverencia, y no se confiase de él (2), ni por tales amigos quiera hacer ese negocio. Deje á cuyo es, que es de Dios, que su Majestad lo hará á su tiempo, y no se dé tanta priesa, que eso basta á estragarlo.

Sepa vuestra reverencia, que don Diego Mejía es muy buen caballero, y que él hará lo que dice; y pues se determinan á decirlo, entendido debe de tener de su primo que lo hará; y crea, que lo que no hiciere por él, que no lo hará por su tia; ni hay para qué la escribir, ni á ninguna persona, que son muy primos, y el deudo y amistad de don Diego Mejía es mucho de estimar. Y tambien es buena señal decir el arcedian, que él daría la relacion por nosotras; porque si no lo pensára hacer bien, no se encargará de esto. El negocio está (3) en buenos términos, vuestra reverencia no lo bulla ahora mas, que antes será peor. Veamos qué hace don Diego y el arcedian. Yo procuraré por acá entender, si hay quien se lo ruegue; y si el dean puede algo, doña Luisa lo hará con él (4). Todo esto ha sido hartó á mi gusto, y hacerme mas creer, que se sirve (5) mucho Dios de esa fundacion; y así ni lo uno ni lo otro no ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde ú temprano habremos la licencia. A haberla dado el señor nuncio ya estuviera acabado. Plugá á nuestro Señor de darle la salud, que ve habernos menester. Yo le digo, que el Tostado no está nada desconfiado, ni yo segura de que dejará de hacer por él (6) quien lo comenzó.

En eso de Salamanca, el padre fray Juan de Jesus está tal con sus cuartanas, que no sé qué pueda hacer, ni vuestra reverencia se declara en qué han de aprovechar. Lo que toca al colegio allí, comencemos (7) de lo que hace al caso, que es, que el señor nuncio dé licencia, y con esta que hubiese dado, ya estaria hecho; porque si los principios se yerran, todo va borrado (8). Lo que el obispo pide, á mi parecer, es (como ha sabido que el señor Juan Díaz (9) está ahí de la manera que

está) quien allá pueda hacer otro tanto, y no sé yo, si se sufre en nuestra profesion estar por vicarios: no me parece conviene, ni que harán al caso dos meses, cuando esto fuese, sino para dejar al obispo enojado. Ni sé cómo saldrán con ese gobierno esos padres; que querrán quizá que lleven mucha perfecion, y para esa gente no conviene, ni sé si el obispo gustará de frailes. Yo digo á vuestra reverencia que hay mas que hacer de lo que piensa; y que por donde pensamos ganar, quizá perderemos. Ni me parece para autoridad de nuestra Orden, que entren con ese oficio de vicarios (que no los quiere para otra cosa), gente que cuando les vieses, se habia de mirar como ermitaños contemplativos, y no de aquí para allí con mujeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sé si parecerá bien. Pongo los inconvenientes, porque allá los miren, y hagan vuestras reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo: acertarán mejor. Léanlos al señor licenciado Padilla, y al señor Juan Díaz, que yo no sé mas que esto que digo. La licencia del obispo siempre estará cierta. Sin eso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el señor don Teutonjo: de que tiene gran voluntad, si; posibilidad poca. Yo aguardaba á estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona (10); si no dígalo mi amigo Valdemoro, porque no querria que se dejase de hacer por no acertar en los términos; que aquella casa es lo que mucho he deseado, y esa. Del quitar (11), hasta que haya mas comodidad la de Ciudad Real (12) me he holgado; porque por ninguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejores es en Malagon, mal por mal; que doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades, andando el tiempo, y hay (13) muchos lugares grandes á la redonda: yo entiendo no les faltará de comer. Y porque llevase algun color el quitar de esotra casa, la pueden pasar allí: y ahora no entiendan que se deja del todo, sino que hasta tener hecha

manca, ejemplo de aquella Universidad, y de una proposicion que habia hecho el señor obispo de Salamanca, de que fuesen vicarios aquellos padres primeros de un convento de Recogidas, de que cuidaba un sacerdote, llamado Juan Díaz, que, como dice la Santa en este número, estaba detenido en Madrid; y ellos parece que se inclinaban á abrazarlo, para poner el pié en aquella ciudad y hacer de paso ese servicio á Dios. No aprueba el modo la Santa. (V. P.)

Véase sobre este mismo punto la Carta XCIX al padre Gracian, en que consigna estas mismas ideas.

(10) Mujer que anda en tratos y baraterias: lo dice por los muchos negocios en que tenia que entender con motivo de las fundaciones.

En Aragon he oido usar la palabra *faciliton* y *facilitona*, para indicar una persona que *todo lo mele á barato*: con todo no la hallo en ningun Diccionario.

(11) En las ediciones anteriores: «y esa *quitar*, hasta que haya mas comodidad». Hay aquí una alteration completa del original y del pensamiento de SANTA TERESA. En aquel hay una raya vertical «he deseado y esa | del quitar», que marca cláusula distinta. Con respecto al pensamiento hay tambien alteration, pues SANTA TERESA queria decir que las casas de Garmelitas Descalzos que mas deseaba por entonces ver fundadas eran las de Salamanca y Madrid, pues acababa de hablar de la que habia querido Mariano arreglar en Madrid donde él estaba.

(12) En las ediciones anteriores: «de la *vecindad real*». Esta alteration era tambien importante, pues sobre no hacer sentido, privaba de un dato histórico, cual era el proyecto de fundacion en Ciudad Real.

(13) En el original «ya ya», quizá quiso poner «y ay allí».

(4) En las ediciones anteriores: *espantada*. En efecto, eso quiere decir la palabra *adarvada*, quedarse hecha un *adarve*, petrificada; pero; qué razon ni derecho habia para sustituir aquella palabra tan curiosa? Por aquel mismo tiempo la usó Lope de Vega en el mismo sentido. Por eso manifesté en los preliminares del tomo I que la lectura de las obras de SANTA TERESA era importante al literato español (aun prescindiendo de su mérito ascético) para estudio del lenguaje. Mas este mérito se le quitaba no pocas veces con estas indiscretas alteraciones.

(2) En las ediciones anteriores: «y no se *fiase* del»; en el original dice *q fíase*: quizá por eso no supieron leerlo.

(3) «El negocio está *ahora* en buenos términos».

(4) «Lo hará con él todo. Esto ha sido». En el original hay una raya vertical entre las palabras «el | todo esto», que indica cláusula aparte.

(5) «Y *háceme* mas creer que se sirve mucho Dios *desta*». En el original dice, al parecer, «se *sirvo*».

(6) «De que *comenzará* de hacer».

(7) «De lo que toca al colegio de allí *comenzaremos*».

(8) «Todo va *errado*».

(9) Trata de la fundacion del religiosísimo colegio de Sala-

casa; porque parece poca autoridad hecha un día y quitada otro (1).

La carta para don Diego Mejía di á don Jerónimo, y él se la debía de enviar con otra, que enviaba para el conde de Olivares. Yo le tornaré á escribir, cuando vea que es menester: no le deje vuestra reverencia olvidar; y otra vez digo, que si él dijo que lo daría llano, que lo trató con el arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

Ahora me ha escrito por una monja, que pluguiera á Dios tuvieran las que dejamos las partes que ella, que no las dejara de tomar. Su madre de el padre visitador se ha informado de ella. Ahora diciendo esto, me parece será bien, en achaque de decir algo á don Diego de esta monja, hablarle de esotro negocio, y tornárselo á encargar, y así lo haré. Mande vuestra reverencia darle esa carta, y quédese con Dios, que bien me he alargado, como si no tuviese otra cosa en que entender! Al padre prior no escribo, por tener ahora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su paternidad por suya. A mi padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de que tiene salud. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre. Yo procuraré la cédula, aunque sepa hablar á Valdemoro, que no lo puedo mas encarecer; porque cosa no creo que hará por nosotros. Es hoy día de las Vírgenes (2).

Indina sirva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Otras cartas me han dado hoy de vuestra reverencia antes que viniese Diego. Con el primero envíe vuestra reverencia esa carta á nuestro padre, que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de esos negocios (3): por eso no se lo deje vuestra reverencia de escribir. Porque vea si son para mas mis monjas, que vuestras reverencias, le envío ese pedazo de carta de la priora de Vocas (4). ¿Mire si ha buscado buena casa á los de la Piñuela (5)? En forma me ha hecho gran placer. Ausadas que no lo acabarán vuestras reverencias tan presto. Han recibido una monja, que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para entrar con otro tanto, y una mujer muy principal tienen ya recibida, sobrina del conde de Tendilla; que vale (6) mas las cosas de plata, que ya ha enviado, de candeleros, vinajeras, otras muchas cosas, relicario, cruz de cristal: sería largo de decir las cosas que ha enviado. Y ahora se les levanta un pleito, como verá en esas cartas. Mire vuestra reverencia lo que se puede hacer, que con hablar á se don Antonio, sería lo que hiciese al caso; y decir cuán altas están las rejas, y que á nosotras va mas; que á ellos no les dan pesadumbre. En fin vea lo que se puede hacer (7).

CARTA CIII (8).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Toledo
2 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Valladolid y otros muy interesantes.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que le digo no verníamos á tanto mal. Es verdad, que poco la rogué el otro día en una carta, que no se sangrase mas. Yo no sé qué desatino es el suyo, aunque lo diga el médico. Harta pena me ha dado su mal por ser en la cabeza. Pues qué á Catalina? (9) Harto tiene que acordar que la encomienden á Dios, y no porque quiere ir allá, con saber la voluntad que la tienen. Yo le digo que es gran cosa esta mujer, y plega á Dios que no pague ella ahora el tener trato (10) con ella, que me ha pasado por pensamiento, y porque se arrepienta se lo digo (11). Todas sus cartas he recibido, y vienen bien por aquí; y no hay para qué enviar para porte, que yo lo tengo: mi hermano me lo da, que de todas maneras le debo mucho (12). El padre visitador está bueno, que dos días há que me dieron carta suya. Tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le va muy bien con aquella gente (13); mas él lo lleva con mucha discreción y suavidad grande. Ya há días que pasó eso de los Franciscos, y no inataron al visitador (14). Eso del obispo Quiroga es verdad de que nos hemos holgado harto, porque está en extremo bien con nuestro padre (15). Está ahora muy malo el obispo,

las cartas, y que trae dicha copia, la cual dice así: *Para mi padre el doctor fray Mariano de San Benito.*

Esta sea vuestra reverencia primero que esotra.

(8) Esta Carta era la LXXVI del tomo IV en las ediciones anteriores, en las cuales estaba mutilado mas de la mitad de su contenido, sumamente curioso é importante por varios conceptos. El original se conserva en el convento de religiosas Dominicas de Portaceli, en Valladolid. Está muy destrozado y aun incompleto. En esta edición se da conforme á la copia auténtica que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 224, y lo que falta allí al tenor de la corrección que tenían hecha los padres correctores en el manuscrito de ídem, número 3, supliendo los vacíos de aquel con algunas de las copias antiguas que poseían desde el siglo XVII, y quizá con anterioridad al destroz.

(9) Entre las primeras religiosas de Valladolid hay las siguientes Catalinas:

Catalina de Jesus, de Medina del Campo, 1569.

Catalina de los Angeles, de Medina, 1569.

Catalina de la Ascension, de Burgos, profesó en 1573.

Catalina Evangelista, de Valladolid, en 1573.

Catalina de Cristo, de Madrid, 1573.

Catalina de San Josef, de Villalon, 1573.

(10) En el original hay una palabra testada, que parece repetir *tener*, aunque tambien pudiera decir *tanto* ó *trato*: parece preferible adoptar esta última.

(11) Casi todo este trozo es inédito. En las ediciones anteriores solamente decía: «La gracia del Espíritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que le digo, no verníamos á tanto mal. Harta pena me ha dado el suyo por ser en la cabeza. Todas sus cartas recibo: bien vienen por aquí. El padre visitador», etc.

(12) Tambien casi todo este trozo es inédito.

(13) En las ediciones anteriores faltan las palabras: *con aquella gente.*

(14) Tambien esta cláusula falta en las ediciones anteriores, y eso que era muy significativa, pues el día que fue Gracian por primera vez á visitar la casa grande de los Carmelitas de Sevilla, corrieron tambien voces de que lo habian matado, y la misma SANTA TERESA se alarmó. Véase el § último de la Relacion IX, tomo I, página 170.

(15) Habiendo vacado el arzobispado de Toledo por muerte de

(1) «Y quitarla otro».

(2) Día 21 de octubre, en que se celebra la fiesta de santa Ursula y las once mil vírgenes.

(3) «De los negocios».

(4) La venerable Ana de Jesus.

(5) En el original Piñuela: era el convento de la Peñuela.

(6) «Que va en mas».

(7) En las ediciones anteriores concluía con una cláusula que decía: «Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre». Esta cláusula no se halla en la copia auténtica de Sevilla, por lo cual se la omite. En cambio se suplen allí el sobrescrito y la advertencia, que sin duda puso en él, acerca del orden con que habia de leer

el nuncio (1). Encomiéndenos allá á Dios, que nos harían mucha falta, y an á todo el reino el obispo. También encomienden á Dios á don Juan de Austria, que ha ido disimulado á Flándes, por criado de un flamenco (2). ¡Oh, qué placer me ha hecho el decirme de la salud del padre fray Pero Fernandez, que he estado con pena, que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo, que no se parece á su amigo en ingrato, que, con cuanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harlo mas me debe esotro. Sepa que le durará el cuidado con ella, hasta que tope con otra que le caya en gracia, y luego no haya miedo, aunque mas presuncion tenga (3). A no me haber detenido á mí Dios, dias há que hubiera hecho lo que ella queria hacer, mas no me deja, y veo que es su siervo, y por esto es bien que se ame, que lo merece, y á él, y á cuantos hay en la tierra. Cuando pensaremos tener mas de ellos, estaremos bien bobas: mas no es razon parecernos á él; sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho, y así vuestra reverencia déjese de esas damerías, y no le deje de escribir, sino procure libertad en sí, poco á poco, que ya, gloria á Dios, yo tengo harta, que no lo está tanto como dice. Bendito sea Él, que siempre es verdadero amigo, cuando queramos su amistad. La carta se llevará á Luis de Cepeda (4). Ya le he escrito á vuestra reverencia como murió tambien su padre, y lo mucho que le encomendamos, lo que estuvo malo, acá á Dios. La cuenta, que dice que tiene para mi hermano, me envíe, porque la que me dió la señora doña Maria de Mendoza le dió yo á él, y esotras tambien me envíe, y con sus memorias todas; y cuando esté para ello una relacion de Estafania, como me la envió á Avila, que estaba muy bien, y sea de buena letra, para que no tenga yo acá qué trasladar. Y no lo fie de Juliana (5), que las boberías y desatinos que decia en la relacion de Beatriz de la Encarnacion (6) eran intolerables, por

encarecer; si no de que vuestra reverencia esté muy buena, que escriba ahora aquello que sabe, que me lo mandó el provincial (7). Buena estoy, gloria á Dios. No hay con ella poder acabar que tome ese jarabe del *Rey de los Medos* (8), cuando haya de tomar purga, que me ha dado la vida y ningun mal la puede hacer. No envíe cuentas con el ordinario correo, ni por pensamiento, si no fuere con el recuero, aunque sea tarde, que no llegará acá cosa.

De eso que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caso dello, que se ve claro que es flaqueza de la imaginacion y mal humor; y como esto ve el demonio, debe de ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que san Pablo dice, que no permite Dios seamos tentados mas de lo que podemos sufrir (9); y aunque le parezca consiente, no es así; antes sacará de todo esto mérito (10). Acabe ya de curarse, por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entreténgase lo que pudiere y como pudiere (11). Yo quisiera estar allá, que habia bien que hablar para entretenerla. ¿Cómo no me ha escrito de los trabajos de don Francisco? que le hubiera escrito, que le debo mucho. De que vea á la condesa de Osorno déla mis encomiendas, y á la mi Maria de la Cruz y Casilda y Dorotea, y á la supriora y á su hermana (12). No sé qué se ha de hacer de esa novicia ciega: yo le digo que es harto trabajo. Muy de veras buen amigo es Pradano: bien hace de tratar con él; aunque ahora mudaran el propósito. Si tornasen ahí al padre Domeneque (13), harto lo querría por ella. Escribame presto

de fines del siglo xvi y todo el xvii. Causa horror la plaga de embustes que hubo en aquella época. Algunas vidas de los siervos de Dios están llenas de patrañas y hasta de ridiculeces, en su mayor parte, salvo aquellas que la Iglesia ha depurado en su rigidísimo criterio, por medio de los expedientes de beatificación, que con tanto rigor se vió precisado á plantear Urbano VIII.

Habiendo encomendado SANTA TERESA á una monja de Toledo que le ayudase á escribir *Las Fundaciones*, hubo de rasgar todo lo escrito, porque exageraba. Esta otra de Valladolid escribia *boberías y desatinos intolerables* por encarecer. Si esto sucedia á vista de SANTA TERESA, tan veraz, sencilla y enemiga de ficciones, ¡qué sería despues, cuando aumentó la plaga de embustes en el siglo xvi, y cuando fallaban tan rigidos censores!

(7) Debió cumplir el encargo la madre Maria Bautista, pues en el capitulo xii de *Las Fundaciones* (tomo I, página 199) se halla la interesante vida de Beatriz de la Encarnacion, escrita por SANTA TERESA de su puño y letra en el original Escorialense, pero sin duda con los datos que aquella suministró.

(8) Ignórase qué clase de medicamento fuera el que designaban con este nombre retumbante la farmacopea ó el emprisismo del siglo xvi.

(9) *I ad Corinthios*, x, versículo 13.

(10) Hasta aqui falta en la copia que sacó fray Andrés de la Encarnacion en el convento de Portaceli de Valladolid, sea que las monjas no exhibieran todo el original, ó sea que se haya perdido. Quizá algun indiscreto lo mutilara, por parecerle duro lo de las *boberías y desatinos por encarecer*. Pero ello es que los Carmelitas tenian en su archivo otras copias antiguas y fehacientes, por las cuales se guiaron los correctores para enmendar esta Carta, cual se ve en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 492, y cual se publica en esta edicion.

(11) En las ediciones anteriores faltan estas palabras: *y como pudiere*.

(12) Casi toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(13) El padre Pradanos, tercer confesor de la Compañía que tuvo SANTA TERESA. El padre Domenek, tambien jesuita, la confesó en Toledo: quizá fuera el padre Pedro Domenek, de quien habla Cienfuegos en la *Vida de san Francisco de Borja*, libro iv, capitulo xx.

don fray Bartolomé Carranza en Roma, á 2 de mayo de 1576, fué nombrado para esta vacante el inquisidor general don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, quien resistió por espacio de tres meses aceptarlo, habiendo tenido que ceder á una orden expresa del rey para que lo aceptara. A esto alude sin duda SANTA TERESA.

Esta noticia, como tambien las siguientes relativas á la enfermedad del obispo Covarrubias y Leiva, presidente del Consejo de Castilla, y del nuncio Hormaneto, y tambien á don Juan de Austria, habian sido omitidas en las ediciones anteriores, no se sabe por qué.

(1) Ambos murieron al año siguiente 1577, en setiembre el primero y en junio el nuncio.

(2) Segun refiere el doctor Luis de Babia (*Historia pontifical y católica*, tercera parte, capitulo xxviii, al año de 1576), don Juan de Austria se tiñó la barba y el cabello en Valladolid, para mayor disimulo, y marchó por la posta como criado de Octavio Gonzaga, hermano del principe de Malfeta.

(3) Toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(4) Desde aqui principia un gran trozo de la Carta omitido en las ediciones anteriores. Don Luis de Cepeda era hijo de un primo hermano de SANTA TERESA, llamado Francisco de Cepeda, hijo de Francisco Alvarez de Cepeda, hermano de su santo padre. Murió don Francisco de Cepeda en Torrijos, donde se habia establecido.

(5) En la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, falta todo este trozo, desde la palabra *boberías* hasta donde dice *antes sacará de todo esto mérito*.

(6) Ya entonces se principiaba á presentar el espíritu exagerador y mentiroso, que llenó de patrañas y embustes, milagros apócrifos y revelaciones soñadas la historia eclesiástica de España

cómo está, y quedese con Dios. A la priora le ha pesado de su mal. Todas la encomendaremos á su Majestad. Siempre escriba recaudos míos á fray Domingo, y me diga como le va. Es hoy día de las Animas, y yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CIV (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito (2).—Desde Toledo á 3 de noviembre de 1576.

Sobre unas pretensiones del padre Valdemoro.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy ha estado acá el buen Valdemoro (3), y creo dice de verdad lo de la amistad, porque le está ahora bien. Dícenme mucho de lo que san Pablo persiguió á los cristianos, y lo que hizo despues. Con que él haga de diez partes la una, por Dios, lo que san Pablo, le perdonarémos hecho y por hacer. Dícenme que pida á vuestra reverencia reciban á su hermano. Por cierto á ser verdad que es como él dice, según la necesidad tienen de predicadores, provecho haría (4); sino que he miedo, que como nuestro padre espele á los que están de (5) otras Ordenes en la visita, que no ha de querer admitirle en la suya. En lo que le pienso servir la amistad, es en encomendarle á Dios. allá verán lo que mas conviene.

Harto le suplicamos por la salud de esos señores. Desea Dios, como ve la necesidad. Con hartó cuidado estoy de los trabajos de nuestro buen padre Padilla. A tan grandes obras no ha de dejar el demonio de hacer guerra. Dele Dios fortaleza y salud, y á vuestra reverencia y al padre maestro haga muy santos. No he sabido mas de los negocios: pienso que allá lo sabrán primero. Mañana he de dar una carta para vuestra reverencia á Valdemoro, que va allá: si le suplicare en ella por su hermano, mi postrimera voluntad es, que hagan lo que fuere mas del servicio de Dios. Estos frailecitos me han parecido unos santos (6): gran consuelo es ver tales almas, para pasar cuantos trabajos nos pudieren venir. Son 17 días de noviembre.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

(1) Esta Carta era la XXXIV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre el doctor fray Mariano de San Benito*. Su original se halla en nuestras religiosas de Ríoseco. Escribióse en Toledo, á 3 de noviembre del año de 76. (Fr. A.)

(3) Este buen padre creo fué quien quitó en Medina una priora que puse la Santa, y hizo retirar á la Santa y á la priora á su convento de Ávila. Aquí prendió á nuestro santo padre (san Juan de la Cruz). (Fr. A.)

(4) Era pretendiente, y se hacia amigo; pretendia con la Santa el tránsito á la reforma para un hermano suyo, al parecer buen predicador; pero la Santa dice le servirá en su amistad en encomendarle á Dios. Dejando libre la admisión al arbitrio del padre Gracian, añade: *Espele á los que están de otras Ordenes*. Pidiendo Gracian una nómina de los que se habían pasado á la nuestra, los volvía á sus madres, porque eran los que mas retardaban la reformacion; y se ven nombrados en sus visitas originales, que se guardan en nuestros padres Observantes de Madrid. (Fr. A.)

(5) En las ediciones anteriores: «que están en otras Ordenes».

(6) En el original se añade entre líneas de otra letra antigua, que no está averiguado si es del padre Mariano: *Estos son los que vienen ahora de la Peña. (Fr. A.)*

CARTA CV (7).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 4 de noviembre de 1576.

Consulta sobre negocios de varios monasterios, y sobre el punto á donde deberá retirarse y tener conventualidad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad siempre. Estos días he escrito algunas veces: plega á Dios que lleguen allá las cartas (8), que me desconsuela ver lo que escribo, y las pocas que vuestra paternidad me dice recibe (9).

Hoy me han traído esas de Valladolid: dícenme, que ha venido de Roma para que haga profesion Casilda, y que está alegrísima. No me parece cosa que vuestra paternidad deje de dar la licencia, por esperar á darle el velo: porque no sabemos los sucesos de esta vida, y lo mas cierto es lo mas seguro, sino que, por caridad, por mas de una parte me la envíe vuestra paternidad luego, porque no se esté deshaciendo aquel angelito, que le cuesta mucho. Ya dirían á vuestra paternidad, ó se lo dirían á quien dió la relacion, que el uno fué fray Domingo (10), aunque si tengo lugar leeré las cartas, porque, si no viene lo que en la mia, la enviaré á vuestra paternidad.

Sepa que há dos días que estubo acá Peruchio (11): dice como san Pablo perseguía los cristianos, y le tocó Dios; que así puede hacer á él para volver la hoja. Creo lo hará mientras le estuviere bien. Tiene por certísimo,

(7) Esta Carta era la XX del tomo iv en las ediciones anteriores. El original de ella en la coleccion de las religiosas Jerónimas Descalzas de Madrid, vulgo las Carboneras. En esta edicion se suple lo que faltaba en las anteriores.

(8) Las dos palabras de cursiva están ilegibles en el original.

(9) Estas tres palabras últimas faltan en las ediciones anteriores.

(10) Fray Domingo Bañez. Habla del breve que llegó de Roma para que pudiese profesar la hermana Casilda de la Concepcion, hija de los Adelantados de Castilla y heredera del Estado: profesó el año de 1577, el día del bautismo de Cristo; así llamaba la devoción acaso al día 13 de enero, porque las segundas lecciones y Evangelio tratan de aquel tierno misterio, como consta de su profesion original. Trájose el breve para que pudiese hacer su profesion antes de los diez y seis años....

Esta es aquella célebre niña tan amada de SANTA TERESA, que ella misma, siendo ya abadesa de San Luis de Búrgos, depuso en sus informaciones de 1610, que cuando era de pequeña edad la abrigaba la santa Madre, y la dejaba adormecer en su regazo. Esta es aquella insigne doncella, cuya vocacion fué digna de la pluma de SANTA TERESA, pues la escribe en el libro de sus *Fundaciones* para ejemplo de la posteridad. Esta, en fin, es la insuperable á toda contradicción, la afligida de sus mismas ansias, porque tardaba á llegar el día y la hora para su profesion.

¿Qué progresos de perfeccion, qué frutos de perseverancia, qué amor á la religion nos prometian lo singular de su vocacion, la constancia de su determinacion y las ansias de su profesion? Pues un consejo forastero: (á nuestro parecer no acertado) marchitó las flores de tantas esperanzas; y por el settembre de 1581 desamparó la religion, y pasó al mencionado convento, donde murió pesarosa de su mudanza. ¿Quién fiará de su virtud? ¿Quién del mayor desengaño? ¿Quién, aun profeso, se dará por seguro si Dios no asegura su profesion? *Qui se existimat stare, videat ne cadat*, dijo san Pablo. (1 ad Corinthis, x, 12.) (Fr. A.)

(11) Todo este párrafo, desde donde dice «Sepa que há dos días», hasta «Dios nos libre», es inédito. No se ve qué razon hubiera para omitirle siendo como es interesante.

Perucho es el padre Valdemoro; sabido es que *Perucho* es doble diminutivo de Pedro ó Pero. El contenido de este párrafo es exactamente igual al del principio de la Carta anterior.

que ha de venir Pablo contra ellos. Dice que será el primero que le haga buen acogimiento; que tiene un hermano que le han echado las aves noturnas, gran santo, gran predicador, en fin, sin falta, que era antes dominico, que quiere esté entre las águilas. A ser tal, no haría daño, signo es menester su oficio. Es el mal que todo me parece como una conseja. Oh ¡gran amigo me queda en él! Dios nos libre (1). El que da el sitio para el monesterio querria le dijese una misa cada semana, y que acabaria seis buenas celdas. Yo he dicho no lo haré vuestra paternidad (2), creo se contentará con menos, y aun quizá con no nada. Trayó miedo si ha de faltarnos Matusalen (3); Por sí, ú por no, me diga, si fuese, qué hará Angela (4), porque luego andará el escrúpulo de la obediencia, para ir á donde ha de parar. Bien veo es á trasmano, y á donde ella estará harto peor, que á donde ahora está, al menos para su salud; mas es á donde hay mayor necesidad, y así no hay que mirar en contento, que en la tierra sería yerro hacer caso de él. En fin, es el mayor estar con su confesor Pablo, y hay allá mas aparejo, salvo á hacerse el monesterio; porque, adonde ahora está, ya lo vé, an peor está que en Avila para negocios. De una manera ú de otra vuestra paternidad envíe á decir su determinacion, que ya la conoce; y si fuese, podrá ser no aguardar respuesta, si acá la dicen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta vuestra paternidad si para señalar ú escoger puesto, hace al caso estar señalado del visitador pasado, que, dejada la necesidad de allí, quizá será mas perfeccion, que señalarlo ella; y mire, mi padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa pública el

errar ú acertar, que yo creo no durará mucho, porque habrá otro Matusalen; mas ya podria ser que sí. ¡Oh, váleme Dios, y qué libertad tan grande tiene esta mujer en todos los sucesos! Ninguno le parece verná, que le esté mal, ni á su Pablo. Gran cosa hacen las palabras de Josef, pues bastan á esto; mas tales letras y púlpitos tiene Pablo. Es para alabar á Dios. Encomiéndele vuestra paternidad esto, y respóndame por caridad, que no se pierda nada, y podria perderse mucho en que se seguisen otros pareceres. Harto encomendamos á Dios Matusalen y á el Angel mayor, que es de quien mas pena tengo no sé á qué propósito (5). Su Majestad le dé la salud, y á vuestra paternidad me guarde muchos años con gran santidad, amén, amén. Son hoy 11 y de noviembre.

Indina súdita de vuestra paternidad, y hija verdadera.
— TERESA DE JESUS.

CARTA CVI (6).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Toledo á mediados de noviembre de 1576.

Sobre asuntos relativos á la visita de aquel padre.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. La semana pasada, que fué en la octava de Todos Santos, escribí á vuestra paternidad lo que me habia holgado con su carta, que es la postrera que he recebido, aunque corta. De que me dice escribiste á Roma, plega á Dios se cuaje, no haya otros pareceres (7).

Tambien decia á vuestra paternidad lo mucho que me habia holgado con las cartas, que me envió el padre Mariano (que se las mande á pedir), que le ha escrito vuestra paternidad: es una historia que me hizo alabar mucho á Dios. Yo no sé adonde tiene cabeza para tanta trapaza y ingenio (8). Bendito sea el que le da, que

(1) Hasta aquí el párrafo inédito. Ya se sabe que las *aves nocturnas* eran los Carmelitas Calzados; *águilas*, los Descalzos; *mariposas*, las Descalzas; *cigarras*, las Calzadas; *Matusalen*, el nuncio; *Angel mayor*, el señor Covarrubias, presidente del Consejo de Castilla; *Pablo*, el padre Gracian; *Angela y Lorencia*, la misma SANTA TERESA; y *Josef*, nuestro Señor Jesucristo.

(2) Trata la Santa de alguna fundacion, que ideaba su gran entendimiento; porque aun no bien acababa de hacer un convento, ya estaba trazando otros, sin perdonar fatiga ni trabajo. Por este tiempo se ofrecian algunas fundaciones, que no tuvieron efecto, ó se trasladaron despues á otros sitios, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora y otras; puede ser hablase la Santa de algunas de estas en este número. En el mismo añade, y dice: Traigo miedo de si ha de faltarnos Matusalen, que era el nuncio Hormaneto, que murió en Madrid por junio del año siguiente, ministro tan ejemplar, que fué necesario que la piedad de Felipe II le hiciese el gasto de su entierro, porque murió tan pobre de lo temporal, como rico de merecimientos: ejemplo mas digno de ser imitado con las obras que ponderado con la pluma. (Fr. A.)

(3) En las ediciones anteriores en vez de Matusalen se ponía el Nuncio.

(4) Hallábase con tres patentes de diversos prelados para su destino: la primera del padre fray Pedro Fernandez, comisario apostólico, que habia sido, haciéndola conventual de su convento de Salamanca; la segunda del padre Gracian, actual comisario apostólico, para que se detuviese en Malagon á perfeccionar aquella casa, y que terminando este negocio se volviese á acabar el priorato de Avila; y este acabado, á su conventualidad de Salamanca; la tercera del generalísimo, para que se recogiese en algun convento de Castilla, y no saliese á mas fundaciones. En este supuesto, temiendo la Santa la muerte del nuncio, su gran protector, y recelando que con su muerte cesaria la comision del padre Gracian, por cuya obediencia estaba sin dar cumplimiento á la órden del generalísimo, le entra el escrúpulo de lo que deberá hacer, y pide no la deje de avisar. Hace la súplica con tal resignacion, que le dice no mire á su salud, sino á donde le parezca hay mayor necesidad. (Fr. A.)

(5) Las cinco últimas palabras de esta cláusula faltan en las ediciones anteriores.

(6) Esta Carta era la XXI del tomo IV en las ediciones anteriores; se ha rectificado con arreglo á las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, numero 3.

(7) Es de saber, que previniéndose ya la furiosa tempestad que amenazaba á la Descalcez, segun se dividió en el capitulo de los observantes de la Moraleja, juntó el padre Gracian en Almodóvar á los principales cabezas de la reforma á 8 de setiembre de este año de 76, para que unida su gran virtud, resistiese mas fuerte á la contradiccion. Decretóse en esta junta, entre otras providencias, el enviar á Roma sugetos que defendiesen la familia Descalza, y procurasen la separacion de la Observancia: hubo varios pareceres sobre la eleccion de los sugetos. No se pudo por entonces practicar esta importante providencia, como bien recelaba la Santa, y se dilató hasta fines del año de 78, en que fueron dos, que nada lograron; por lo que el año de 80 se enviaron otros. (Fr. A.)

(8) Se complace la Santa del fruto que iba haciendo el padre Gracian con su visita. Visitaba á sus padres, como buen hijo; y así hacia con su visita mucho fruto. Alaba la Santa los medios suaves y prudentes precauciones con que trataba á los Calzados: escribiáseles el padre Gracian al padre Mariano, á quien por los libros de nuestros observantes hallamos en la corte, y permaneció mas de un año allí manejando los negocios de la insinuada separacion y otros concernientes á la Descalcez. La Santa envió á pedir á este las cartas de Gracian, y celebra la prudencia de sus ingeniosos arbitrios, para cumplir con suavidad su ministerio. Algo dice él mismo en la historia que escribió de la religion, que honrando á unos, y retirando con especiosos pretextos á otros,

bien parece obra suya; por eso ande vuestra paternidad siempre con cuidado de pensar la merced, que le hace Dios, y poco confiado de sí; que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventura (1), pareciéndole todo fácil (que me dejó espantada cuando lo oí), que no le ha hecho ningún provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas (2), y así hemos menester lo que vuestra paternidad tray delante, que es su honra y gloria, y hacer cuantas diligencias pudiésemos, por no querer ninguna nosotros; que su Majestad, si le estuviere bien, terná esa cuidado, que lo que á nosotros está bien, es que se entienda nuestra bajeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. ¡Mas qué boba estoy, y cómo se estará riendo mi padre, cuando lea esta! Dios las perdone á esas mariposas (3), que tan á su consuelo gozan lo que yo ahí gocé con tanto trabajo. La envidia no se puede excusar, mas harto gozo es para mí la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo y tan sin nota (4).

los iba reformando á todos. Portábase con tal discrecion, que dejaba en los mismos reformados amor de sí. Vez hubo en que ellos mismos le fueron á buscar al convento de los Remedios, y pusieron á su disposicion sus personas y sus conventos, cosa que no se ve á cada paso. *Esta es la trapasa é ingenio*, que la Santa celebraba en el padre Gracian. (Fr. A.)

(1) El Buenaventura siguió otro método en la cura, y si bien no se le morían los enfermos, tuvo poca dicha en su visita. Fué este Buenaventura el reverendo padre fray Diego de San Buenaventura, religioso francisco, y visitador de su religion; quiso con rigor y severidad arrancar costumbres antiguas; confiaba acaso en su rectitud, y le parecia todo fácil, de lo cual dice la Santa: *Que no le hizo ningun provecho*, y pónesele por escarmiento á Gracian, para que prosiga con sus lenitivos. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: *Escripturas*.

(3) En este número llama la Santa *mariposas* á las religiosas de Sevilla. El cielo ha calificado el nombre, mostrando muchas veces, en figura de esta inocente avecilla, ninfa ó crisálida, á la madre y á las hijas. García Alvarez depone, que estando el año de 1592, con las religiosas de Sevilla, día de San Francisco, hablando de la muerte preciosa de la Santa, se llenó de repente una capa suya, que allí conservan, de mariposas blancas. Una religiosa vió salir del sepulcro de la Santa una grande mariposa, vispera de Santa Catalina, mártir, el año de 1585, y á la noche sacaron el santo cuerpo para transferirlo á Avila. Estando las monjas de Alba para aprobar á una novicia, á quien la Santa habia quitado el hábito, y ellas se lo habian vuelto á dar, se vió una mariposa, que andaba revoloteando en el coro de una en otra religiosa, y las volvió y unió de modo, que la reprobaron y echaron de la religion. En otras Cartas se ratificó la Santa en este agraciado renombre, extendiéndole á todas las religiosas. (Fr. A.)

(4) Cuando la Santa estuvo en la fundacion de Sevilla advirtió en el padre Gracian alguna falta de reparo en comer en el convento de las religiosas. Salíó con este cuidado de Sevilla, y llegando á Malagon, escribió á la madre priora la Carta LIII del tomo I, en que la ordena procure evitarlo, para que no se abriese aquella puerta á los demás. Llegada á Toledo, la volvió á escribir sobre lo mismo, previniendo los inconvenientes que de semejante ejemplar se pudieran seguir. Estos cuidados de la Santa llegaron á noticia del padre Gracian, y la debió de escribir con algun sentimiento, envuelto en amorosas quejas, á las que le satisface la Santa con su acostumbrada discrecion y cordura, diciéndole: Que no lo hizo por él, sino por otros, que querrian hacer lo mismo, sin tanto mérito y necesidad: que no miraba á lo presente, sino á lo porvenir. (Fr. A.)

Todo este comentario del bueno de fray Antonio no tiene fundamento. SANTA TERESA, no solamente no ordenó á María de San José que procurase evitar que el padre Gracian comiera en el convento, sino que, por el contrario, se lo mandó. Véase el párrafo 2 de la Carta LXXV de esta Coleccion: «Yo le escribo muy encargado que no consienta coma ahí ninguna persona. Mire que no haga principio *si no fuere para él* (el padre Gracian).... hay diferencia

Ya les escribi hartos consejos bobos, para vengarse de mí. ¿Había de dejar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que eso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, eso pido yo, que si no fuera á ese fin, no sea vuestra paternidad capellan suyo. Esto es así; porque yo le digo, que si para no mas de eso hubiera pasado todo el trabajo, que pasé en esta fundacion, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo esta merced, de que haya ahí como resollar, sin que sea con seglares. Hácenme gran placer esas hermanas (y vuestra paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que vuestra paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo ver que no me olvida.

Doña Elena juntó la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar á ella, y á otras dos monjas, y dos frailas, y que, despues de labrada la casa, quede una obra pia, como la de Alba (5). Verdad es que todo lo deja en lo que á vuestra paternidad le pareciere, y al padre Baltasar Alvarez y á mí. El fué el que me envió esta memoria, que no la quiso responder, hasta ver lo que yo decia. Yo tuve harta atencion á la voluntad, que he visto en vuestra paternidad, y así, despues de muy pensado y platicado, respondí esto. Si no le pareciere bien á vuestra paternidad avíseme; y advierta, que por mi voluntad, las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querria ver con renta. Guárdeme Dios á vuestra paternidad.

De vuestra paternidad, indina hija y sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CVII (6).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (7).—Desde Toledo 19 de noviembre de 1576.

Contra el furor reglamentario, que se principiaba á notar en los Descalzos: disgustos con el padre Olea.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad. Ahora ve el cansancio de las atas que el padre fray Juan de Jesus deja hechas,

de un perlado á súdito, y vanos tanto en su salud, que todo es poco lo que podemos hacer.

En la posdata de la Carta LXXXVII repite la misma idea: «Miro que no se descuide; ni de regalar alguna vez á nuestro padre.... porque veo su necesidad y lo que nos va en su salud».

En otras varias de las Cartas siguientes se hallarán tambien advertencias enérgicas de la Santa en este sentido,

Estos comentarios los creo hijos, en gran parte, de esa especie de prevencion, que los Carmelitas Descalzos partidarios de Floria conservaban contra el padre Gracian, al cual yo, por mi parte, profeso mayor afecto.

(5) En el número cuarto trata de aquellas nobles, ricas y piadosas señoras, de quien se habló en las notas á la Carta XVII, doña Elena de Quiroga y su hija doña Jerónima, que ya era novicia en el convento de Medina, y dice aquí, que trataban de fundar una obra pia en aquel convento, como de hecho la fundaron, y fué una memoria de misa y Vísperas cantadas, todos los días de nuestra Señora, en que sin duda conmutaron parte de la mucha hacienda que dejaban, y querian aplicar para una fundacion de un colegio de Recogidas, que no se ejecutó por lo que en las citadas notas oímos al padre Gracian. (Fr. A.)

(6) Esta Carta era la XXVII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(7) Se escribió en Toledo año de 1576, pues como consta de ia

que, á mi entender, toria á referir las constituciones de vuestra paternidad (1), no entiendo para qué. Esto es lo que temen mis monjas, que han de venir algunos perlados pesados, que las abrumen y carguen mucho. Es no hacer nada. Extraña cosa es, que no piensen en visitar, sino hacen atas. Si no han de tener recreacion los dias que se comulga, y dicen cada dia misa, ¿ luego no ternán recreacion nunca? y si los sacerdotes no guardan eso, ¿ para qué lo han de guardar los otros pobres (2)? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella casa, fué menester tanto, y eso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. An solo leerlas me cansó ¿ qué hiciera, si las hubiera de guardar? Crea, que no sufre nuestra regla personas pesadas, que ella lo es harto.

Salazar (3) va á Granada, que lo ha procurado el arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana se haga allí una casa de estas, y no me pesaria; que aunque no fuese yo, se podia hacer; sino que queria se contentase primero Cirilo, que no sé si los visitantes pueden dar licencia para las casas de monjas, como de frailes; salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Búrgos.

Sepa, que está muy mal enojado Santelmo conmigo (4),

relacion del padre Roca, de resulta del Capítulo, que este año se celebró, fué visitando las casas de la reforma con título de ceador, empleo que entonces se creyó destino del provincial, y la Santa, como veremos, alaba en la Carta XI del tomo i (LXXXVII de esta edicion). En esta ocasion, añadiéndole nueva sustitucion con su autoridad el padre Gracian, visitó Roca alguno de los conventos, que por lo que dice la Santa de no haberse antes visitado, sería la Roda ó Altamira, á donde, por distantes y extraviados, no habrian llegado el padre Gracian ni los otros comisarios. (Fr. A.)

(1) Notables son estas palabras de SANTA TERESA, y la Carta una de las mas dignas de ser tenida en cuenta. En vano fray Antonio de San José procuró desvirtuarla con prolijos y pesados comentarios, de que hacemos gracia á nuestros lectores. Se ve por ellos que SANTA TERESA y sus monjas tenian ya en 1576 lo que les sobrevino pocos años despues de la muerte de esta. Con razon decia María de San José aquellas duras frases, que pueden verse en los párrafos segundo y tercero del tomo i, página 262.

(2) Pero en estos tiempos, en que hay tanto número de sacerdotes, *santísimamente está ordenado por las leyes*, que se priven los hermanos de la recreacion de medio dia, los dias de comunión, por la reverencia á tan soberano Sacramento. Para las religiosas no hay tal ley, porque con ellas siempre se ha portado con mas suavidad la religion. (Fr. A.)

Con perdon de fray Antonio y de los que dispusieron esto, me parece que debieran haber respetado mas la mente de SANTA TERESA consignada en esta Carta. Si los sacerdotes no se privan de recreacion por la reverencia á tan soberano Sacramento, ¿ para qué lo han de guardar los otros pobres? Digan lo que quieran y amontonen sutilezas y cavilaciones, no podrán negar que la disposicion que cita fray Antonio, como *ley santísima*, es contraria á la mente de SANTA TERESA.

(3) El padre Gaspar de Salazar, su antiguo confesor, el mismo que por el amor que profesaba á la Santa y á la reforma quiso pasarse á ella. Dice que tenia gran gana de que hubiese una de estas casas en Granada. Tambien lo deseaba la Santa; pero queria saber el dictámen de Cirilo, que era el padre Gracian. De paso le propone la duda, de si por visitante tenia la facultad para dar la licencia para la fundacion. Ya por este tiempo, segun parece de este número, se intentó la muy celebrada de Búrgos, pero no se efectuó hasta el año de 82, para que fuese la preciosa corona de las que hizo la Santa Fundadora. (Fr. A.)

(4) El padre Olea, de la Compañía de Jesus, á quien llama aquí *el Santelmo*, acaso por ironía, figura que tambien usa Dios en la sagrada Escritura. Digo por ironía, porque el padre Olea levantó

por la monja que ya se fué, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni vuestra paternidad pudiera tampoco. Hase hecho cuanto se ha podido en el caso; y como ello sea cosa que toque en agradar á Dios, húndase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dé á vuestra paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo á vuestra paternidad que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer), no hubiera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mí es, que creo que dicen verdad mis monjas, que él ha dado en que es pasion de la priora, y paréceme todo se lo levantan. Conceriéndola para entrar en un monasterio de Talavera, con otras que van de la corte, y así envié por ella. Dios nos libre de haber menester á las criaturas. Plegue á El nos deje ver, sin haber menester mas que á El. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho á él que tengo estas tretas. Mire cuando mas le hube menester, que cuando tratamos de echarla, ¿ y qué mal entendida me tienen? Plega á el Señor entienda yo en hacer su voluntad siempre, amén. Son hoy xix de noviembre.

Indina sierva, y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CVIII (5).

Al padre Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Haciéndole algunas advertencias sobre el trato con las religiosas.

El tiempo quitará á vuestra paternidad un poco de la llaneza que tiene, que cierto entiendo es de santo. Mas, como el demonio no quiere que todos sean santos, las que son ruines y maliciosas, como yo, querrian quitar ocasiones. Yo puedo tratar y tener mucho amor, por muchas causas, y ellas no todas podrán, ni todos los prelados serán como mi padre, que se sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le ha encomendado este tesoro, no ha de pensar que le guardarán todos como vuestra paternidad, que yo le digo cierto, que tengo harto mas miedo, á lo que le pueden robar los hombres, que los demonios; y lo que me vieren decir y hacer á mí (porque entiendo con quien trato, y ya por mis años puedo), les parecerá que pueden ellas hacer, y ternán razon; y esto no es dejarlas de amar mucho, sino quererlas muy mucho.

Y es verdad, que con cuan ruin soy, despues que comencé á tener hijas, que he andado tan atada y mirada, mirando en lo que el demonio les podrá tentar conmigo, que á gloria de Dios, creo han sido pocas cosas

una tan recia tempestad, aunque con buena intencion, que la Santa hubo de menester todo su valor para su serenidad y quietud. Se reducía el empeño á que cierta comunidad aprobase esta novicia, nada á propósito para nuestra profesion. (Fr. A.)

(5) Publicóse este interesante fragmento entre los compilados en el tomo vi, correspondiendo á este el número XIV. Ignoro completamente el paradero del original, por lo cual se publica tal cual allí se imprimió.

El motivo de colocarla en este paraje es por la analogía que tiene con la anterior, y por llamar Pablo al padre Gracian, como solia llamarle por entonces. El anotador del fragmento ninguna luz da acerca de él.

las que ternán que notar (porque su Majestad me ha favorecido en esto) que sean muy graves; porque yo confieso, que he procurado encubrir de ellas mis imperfecciones; aunque como son tantas, hartas habrán visto, y el amor que tengo á Pablo, y el cuidado de él. Muchas veces le represento lo que importaba á la Orden, y que era forzoso, como aunque si no estuviera de por medio, lo dejára yo de hacer.

¡Mas qué pesada voy! No le pese á mi padre de oír estas cosas, que estamos vuestra paternidad y yo cargados de muy gran cargo, y hemos de dar cuenta á Dios y al mundo; y porque entiende el amor con que le digo, me puede perdonar, y hacerme la merced, que le he suplicado, de no leer en público las cartas que le escribo. Mire que son diferentes los entendimientos; y que nunca los preladados han de ser tan claros en algunas cosas, y podrá ser que las escriba yo de tercera persona, ú de mí, y no será bien que las sepa nadie, que va mucha diferencia de hablar conmigo misma de esto de vuestra paternidad, á otras personas, aunque sean mi misma hermana, que como no querria que ninguno me oyese lo que trato con Dios, ni me estorbase con El á solas, de la misma manera es con Pablo.}

CARTA CIX (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576.

Dos fragmentos acerca de una hermita de dicho padre que tenia en el convento de Tolédo.

Mi Isabel está cada día mejor. En entrando yo en la recreacion, como no es muchas veces, deja su labor, y comienza á cantar. La madre fundadora viene á la recreacion, bailemos y cantemos, y hagamos són (2). Esto es un momento. Y cuando no es hora de recreacion, en su ermita tan embebida en su Niño Jesus y sus pastores, y su labor, que es para alabar al Señor, y en lo que dice que piensa. Dice que se encomienda á vuestra paternidad, y que le encomienda á Dios, y le tiene deseo de ver: á la señora doña Juana no, ni á ninguno, que dice son del mundo. Harta recreacion me da, sino que este escribir me deja poco tiempo para darlela.

La nuestra Isabel está hecha un ángel. Es para alabar á Dios la condicion de esta criatura. Este día acaso salió el médico por una pieza en que ella estaba, que no suele ir por allí: como vió que la habia visto, aunque echó harto á correr, fué su llanto, que estaba descomulgada, y que la habia de echar de casa. Mucha recreacion nos da, y todas la quieren grandemente y con razon.....

(1) Estos dos fragmentos se publicaron con los números 22 y 23 en el tomo vi de las ediciones anteriores. Como son relativos á un mismo asunto ha parecido conveniente ponerlos juntos.

En varias de las cartas, que por este tiempo escribía SANTA TERESA, habla de las gracias de esta niña, hermana del padre Gracian, por lo que conjeturo que se escribieron estos fragmentos nácia esta época.

Ambos parecen sacados de cartas del padre Gracian.

(2) Quizá en el original estuviera esta coplilla mas correcta:

La Madre Fundadora
Viene á recreacion;
Bailemos, cantemos
Y hagámosle són.

CARTA CX (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 8 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No tengo lugar de decir lo que quisiera. Hoy me dieron su carta el recuero (4). Mientras mas larga, me huelgo mas. Son tantas las que hoy he tenido, que an para esto no hay lugar, ni para leer las cartas de las hermanas le he tenido: encomiéndenelas mucho. Ya la escribí, para que tomase las hermanas de Garcí-Alvarez (5). Paréceme habia de haber llegado carta. Si son tan buenas, no hay que esperar. Dame pena, que se carga de monjas y no se remedia. Siquiera esos trescientos ducados, que ha de pagar ogaño, procure que le den, y á el pobre de Alfonso Ruiz (6) no le dar los dineros (que ha de ganar de comer con ellos con ganado en Malagon (7), y mas que ando procurando quien le dé mas, que es mi hermano, aunque hará él tambien porque le remedie algo) (8), yo le digo que me parece se me hace conciencia (9), por ver el poco remedio que ahí tiene: aunque no fuera tan cabal la de Nicolao, no la despedia yo. Encomiéndemele, y dígame, que me ha venido á ver su primo, y enviado limosna (10).

(3) Esta Carta era la LXVIII del tomo v en las ediciones anteriores; el original estaba en Valladolid, donde solo queda una mala copia con inexactitudes, pues el original se envió el año de 1714 á las Carmelitas Descalzas de Turin, corte de Saboya. Así dice la copia.

(4) En el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 144, están borradas las palabras «el recuero». En la copia de Valladolid dice como está aquí.

(5) Hábíasele escrito en la Carta LXVI, pero es de advertir que allí las llama parientas, y es cierto no eran hermanas, sino primas ó sobrinas, como se ve de la LIX del tomo i, número 8, y de la LXXXI del ii, número 2, y de otras. Por lo cual el llamarlas aquí hermanas seria acaso porque eran primas hermanas. O les dió nombre de hermanas, no con relacion á Garcí Alvarez, sino al estado religioso, que estaban para tomar, contándolas ya en el número feliz de sus hijas y hermanas. (Fr. A.)

En la Carta LXXXIX de esta edicion (LIX del tomo i de Cartas, ó sea iii de las ediciones anteriores) manifiesta SANTA TERESA los malos informes que acerca de ellas le habian dado, y los repite en la XC, que es la LXXXI del tomo iv de las ediciones anteriores.

(6) En las ediciones anteriores y en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, dice Alonso Ruiz. En la copia de Valladolid pusieron Antonio: es muy posible que el original solamente dijera A.

(7) Con lo que traían queria la Santa pagase la priora los trescientos ducados de aquel año; sin duda los debían pagar por plazo al señor Lorenzo de Cepeda. Pasa despues á poner en escrúpulo el que no se pague tambien á Alonso Ruiz, á quien asimismo era deudor el convento de Sevilla. Y por lo que aquí dice y en la Carta LXX, era de Malagon este sugeto. Procuraba la Santa, como agradecida, para su bienhechor dinero á ganancias, y sin duda serian justificadísimas las ganancias aprobadas por SANTA TERESA. (Fr. A.)

(8) En las ediciones anteriores y en el manuscrito citado dice: «aunque gano él tambien porque se remedie algo». En la copia de Valladolid dice como aquí se pone.

(9) En la copia de Valladolid: *conveniencia*.

(10) Habla de otra pretendienta, de quien trata en varias Cartas, y por quien se empeñaba nuestro gran padre fray Nicolás, auriendo seglar. Su primo que menciona era un caballero casado, como se infiere de la Carta LXXII, de quien no tenemos mas noticia que la que aquí nos da la Santa de su mucha urbanidad y caridad, y de que comenzaba ya el enlace que eternamente habia

En la de Pablo (1) no sé qué la diga, que aun no le he entendido bien, hasta que lo torne á leer: ¿cómo la ahora tanta prisa hasta que venga el año? Si les diere mil y quinientos ducados, y lo que ha de dar ogaño, renuncie en hora buena, que nunca son buenas para nosotras estas herencias, que no quedan en nada; y heredad no tomen; sino que cargue sobre sí esa parte de lo que dan por la casa, ni les pase por pensamiento de tomar heredad: digan que no pueden, pues no han de tener renta. En fin, en estas cosas no hay qué me describir, miren allá lo mejor. Yo no querría (2), que de eso y de lo de Beatriz quitasen cosa, sino que lo diesen junto, que no se podrán valer, pagando tanto cada año, y á trueco de restaurar algo de este trabajo, no dudo sino que han de perder mucho. En lo de la freila escribiré á Valladolid y responderé, y presto la tornaré á escribir. Buena estoy: son ocho de noviembre. A las cartas de nuestro padre póné sin cubierta, y para vuestra reverencia el sobrescrito, y dos cruces ó tres: mejor es que dos ó una, que son muchas las que ahí van (3). Y vuestra reverencia le avise que no me escriba él, sino vuestra reverencia, y en las suyas con la misma señal, y es mas disimulado y mejor traza que la que yo daba. Plega á Dios que diga verdad en que está buena, y quédese con Él.

Suya. — TERESA DE JESUS.

Ya le he escrito que dieron las cartas á mi hermano, y se holgó muy mucho. Bueno está, y la madre priora de San José como suele.

CARTA CXI (4).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo, 11 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Siempre me envíe en un papelillo á decir á lo que la hubiere de responder; porque como las cartas son largas (aunque no se me hacen así para darme contento), mas para tornarlas á leer todas,

de tener con SANTA TERESA y su familia la augustísima casa Doria ó de Oria. (Fr. A.)

(1) Trata de la renuncia que habio de hacer la hermana Bernarda de San José, hija de Pablo, que aquí nombra, y dijimos quien fué en las notas á la Carta LXXXIII del tomo II, número 5. (En esta edición la siguiente.) Debía de poner calor el buen Pablo sobre la desenda renuncia, pero demasiado temprano; pues no cumplía la novicia hasta San José del año siguiente. (Fr. A.)

(2) En la copia de Valladolid, *quería*.
(3) En el número tercero da sus precauciones para la seguridad del padre Gracian. Traía sobre sí toda la religion, y era preciso escribirle mucho, y porque sabido, no á todos sabría bien, era necesario el recato, atendiendo á que se lograra el negocio de mucha gloria de Dios y edificacion de su Iglesia.

Las cruces que le envía serian para que sus hijas trajesen al pecho, y mas en el corazon, como se lo pide su divino Esposo. Habló de estas cruces en la Carta LXXXIII del tomo II (ó sea el IV de las obras de SANTA TERESA) y en otras. (Fr. A.)

Véase la Carta siguiente. Yo creo que no eran cruces para llevar al pecho, sino hechas con tinta en el sobrescrito de las Cartas, por vía de contraseña.

(4) Esta Carta era la LXXXIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Estaba mutilada casi una mitad de ella, que se imprime en esta edición conforme al original de Valladolid y sus copias en los manuscritos de la Biblioteca Nacional, números 1 y 4.

cuando vengo á escribir de prisa, sonlo. Con el correo la escribí dos ó tres ó cuatro dias há, que pornia dos cruces en las cartas de nuestro padre, y á vuestra reverencia el sobrescrito (5). Avíseme cuando ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entonces. Yo le digo, que me da gran pena esa su calentura. ¿Para qué me dice que está buena? que de eso me enoja. Mas mírese si es de algunas opilaciones, y hágase algo, no la deje arraigar. Harta sospecha tengo que alguna vez se le quita, que esto me consuela. Digo que algunas unturas ó cosas para templar ese calor, que no lo dejen de decir al médico. Ella se suele sangrar cada año, me parece; quizá le haria provecho, como dice la supriora (6). Digo que no se esté así, que cuando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias há que no sé de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la priora me tienen estos médicos; porque todas las cosas y señales que tiene, son de tísica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y dígalo á todas, y déles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus cartas: no sé si terné lugar de escribirlas. Yo les digo, que las he harta envidia la buena y desquacada manera con que gozan de nuestro padre: no merezco yo tanto descanso, y así no tengo por qué me quejar. Harto me huelgo que tenga (7) ese alivio; que si no, no sé cómo lo pudieran sufrir. Con todo, la digo, que de mi parte mande á la supriora, que sólo el gasto vaya contando á cuenta de los cuarenta ducados de San Josef, y no hagan otra cosa, que tanto ternán perdido, que por acá délo por remediado, y descuiden esa deuda todo lo que gastaren con él (8). Riéndome estoy como ha de contar hasta el agua la buena supriora, y hará bien, que así lo quiero, salvo lo que les dieren de regalillos de limosna (9). Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quién es el compañero, que sola esa pena tengo ahora, que estoy muy contenta se haga tan bien, sin entenderse (10). Querria no se supiese (11) en los Remedios á donde come; porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro perlado (12). Créame que es

(5) Véase la Carta anterior.

(6) Faltan estas dos cláusulas en las ediciones anteriores, desde donde dice: *Digo que algunas unturas*. En las ediciones anteriores: « Digo que no se esté así, que cuando queramos no haya remedio ».

(7) El padre Gracian.

(8) Las palabras *todo lo que gastaren con él* faltan en las ediciones anteriores.

(9) En las ediciones anteriores: « salvo lo que les dieren de limosna ».

(10) En las ediciones anteriores falta desde donde dice: *ahora que estoy*....

(11) En las ediciones anteriores: *se entendiese*.

(12) Atendia la Santa por una parte á la necesidad que tenía de tan gran varón, y su importante salud; por otra á cerrar la puerta á lo porvenir. Hablaban aquí dos Teresas (que de la Santa se podían hacer doscientas, sobrando aun santidad); una como particular, compasiva y agradecida; otra celosa fundadora, que debía prevenir inconvenientes futuros, como madre y maestra universal. Pues cúidese, dice compasiva, del regalo de este prelado. Pero ciérrese, añade celosa, la puerta para los venideros. Porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro prelado.

No se contentó su gran celo con mandarlo en esta Carta desde Toledo, y en otras de Malagon, sino que repitió el aviso desde el cielo. No se puede negar que aquel gran navío del padre Gra-

menester mirar lo porvenir, para que no tengamos que dar cuenta á Dios, las que lo hemos comenzado. Con cuidado estoy de ver, cómo esas monjas que toman no las remedian en nada. Ya habrá recibido la carta el padre Garci-Alvarez, adonde digo se tomen sus parientas, y á vuestra reverencia he escrito, que procuren lleven algun dinero para ayuda á pagar los réditos (que esa heredad no debe valer nada); porque no querria que esperase hasta no se poder valer, sino que lo vaya mirando antes que se vea ahogada. Yo recibí una monja, que me dijeron traya consigo el dote, en Salamanca, para enviarlas trecientos ducados de lo que allí deben en Malagon, y pagar los ciento de Asensio Galiano (1), y no ha venido: rueguen á Dios que la traya. Yo le digo que me debe hartar, de lo que deseo verla libre de cuidado. ¿Por qué no procuran dar luego esos dineros de Juana de la Cruz (2), para no estar tan cargadas? Mire que no es cosa de descuidarse en eso; y de procurar que siquiera traya esa Anegas (3) para pagar á Alonso Ruiz (4), que como la he dicho es conciencia no se lo dar luego, que ya ve su necesidad.

En lo de Pablo ya lo he tornado á leer: no crea que quieren su hija (5), sino que renuncie. Y sepa que es mejor por muchas cosas; que estos que tratan, en un día tienen mucho, y en otro lo pierden todo; cuanti mas, que teniendo padres, mejoran los que allá tienen, y cabe poco. En lo que mas conviene, es que pague lo que fió en la casa, si llega á mil y quinientos ducados; y ni tomen heredad, ni se sufre concertar menos: si mas pudieran sacar, sáquenlo. Procuren que haya quien le diga, que ¿para qué quiere dejar sus hi-

cias hacia su poco de agua por esta parte; pero si hubo culpa en lo que pudo ser necesidad, la podemos llamar feliz, pues ocasionó el sumo recato con que en este punto procede la religion.

(Fr. A.)

Si SANTA TERESA creyó que se podía dispensar con el padre Gracian el rigor general de la Regla, no veo qué derecho haya para inculpar al padre Gracian por admitir la dispensa dada por la misma SANTA TERESA.

Véase lo dicho acerca de esta materia en la nota 4.ª á la página 96 de este tomo, sobre otro comentario análogo, puesto á la Carta CVI de esta edicion.

(1) Asentista de Medina del Campo, muy devoto de la Santa.

(2) La llamada en el siglo Juana Gomez (madre de la famosa primera profesa de Sevilla, Beatriz de la Madre de Dios), novicia á ese tiempo de velo blanco, y de las buenas cualidades que dice la Santa al fin del xxvi de sus *Fundaciones*, y en lo restituido ahora de nuevo á la Carta LIX del tomo I, número 6 (81 de esta edicion); la cual profesó el día mismo, que la que se sigue, 10 de noviembre de 1577.

(3) Otra novicia por nombre Mariana de los Santos, Vanegas en el siglo por el apellido materno, á quien la Santa llama *Fanegas* en la citada Carta LIX.

(4) Nombrado por la Santa en la Carta CIX y otras anteriores, aunque siempre en cifra. Es dudoso si decia esta *Alonso* ó *Antonio*, pues al nombrar á fray Antonio de Jesus tambien escribia *A. de Jesus*.

(5) Bernarda de San Josef, cuarta profesa y primera difunta tambien del mismo, de quien adelante la Santa, Cartas LXXXVIII, LXXXIX y XC de este tomo, y la LXVIII del III, número 2, escrita tres días antes de la presente, en razon de esto mismo. Llamabase el dicho, segun la partida de profesion de su hija, *Pablos Matias*; y como quiera que le llame *Pablo* no mas la Santa en este lugar y el citado del tomo III, con todo, de *Pablos* le trata, hablando de él y de su hija en el pasaje que se restituye al número 7 de la dicha Carta LIX del tomo I.

jos revueltos en heredar por el monesterio? Aunque diera dos mil ducados no era mucho. Esotra portuguesa dicen que su madre podría dar el dote: esa creo era mejor que esotra. En fin, no ha de faltar; que cuando no se caten les dará Dios una que traya mas que quieren. Si tomase la capilla mayor ese capitán, no seria malo. No dejen de enviarle algunos recaudos, que parezcan agradecidas, aunque no haya de qué.

Antes que se me olvide, sepa que he sabido aquí de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la priora, que á deshora den á alguna algun bofetón, y que se le dé otra, y esta invencion fué deprendida de acá. El demonio parece enseñar, en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan á Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dé una á otra (que tambien diz pellizcos), ni lleve con el rigor las monjas que vió en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las prioritas (6) hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora á descubrirme, que me hace harta lástima. Hágamela Dios santa, amén. Mi hermano está bueno, y Teresa. La carta que escribió adonde decia de los cuatro reales, no fué á su poder, las otras sí: hartar se huelgan con ellas, y las quiere mas que á las de por acá. Son hoy xi de noviembre.

Yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Procure vuestra reverencia, que me responda nuestro padre á los negocios, que le escribí en esa carta. Digo que se lo acuerde mucho, porque no lo olvide (7).

CARTA CXII (8).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 19 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos de varios conventos y de la Orden, y en particular sobre el hábito y calzado de las religiosas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. La carta suya, hecha á 17 de noviembre, recibí. Yo le digo que nunca me cansan, sino que me descansan de otros cansancios. Cayóme hartar en gracia poner la hecha por letras. Plega á Dios no sea por no se humillar á no poner el guarismo.

Antes que se me olvide, muy buena venia la del padre Mariano, si no trajera aquel latin (9). Dios libre á todas mis hijas de presumir de latinas. Nunca mas le acaezca, ni lo consienta. Harto mas quiero que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que no tan retóricas. Eso gana en enviarme sus cartas abiertas.

(6) En las ediciones anteriores: «las prioras». Esto disminuta el énfasis con que lo dice la Santa.

(7) Esta posdata falta en las ediciones anteriores.

(8) Esta Carta era la LV del tomo III en las ediciones anteriores, en las que faltaba casi una mitad de la Carta. El original se conserva en Valladolid, y con arreglo á él se da en esta edicion.

(9) Reprende á la venerable María de San José los alardes de erudicion á que era propensa. En otra Carta mas adelante le dice que no era tan letrada como ella.

Sin duda en alguna Carta que escribia María de San José para el padre Mariano intercalaba algun latin.

Mas ya; como se ha confesado con nuestro padre, mas mortificada estará. Dígame que casi me confesé generalmente estotro día, con quien le he escrito (1), y no me dió de veinte partes de pena la una, de cuando me habia de confesar con su paternidad. Mire qué negra tentacion es esta.

Encomienden á Dios este mi confesor, que me tiene muy consolada, que nó es poco para mí contentarme. Oh qué bien ha hecho en no llamar al que ahí me atormentaba, para que en ninguna cosa tuviese contento en ese lugar! Que el que tenia con nuestro padre ya ve con cuántas zozobras era; y vuestra reverencia, que me le diera, si ella quisiera, porque me cay en gracia, yo me huelgo entienda ahora mi voluntad. Pues la otra de Caravaca, Dios la perdone, que tambien le da ahora pena. Esa fuerza tjene la verdad. Este día me envió un hábito de una jerga; la mas á mi propósito que he traído; que es muy liviana y grosera. Harto se lo agradeci, que estaba el otro muy rpto para el frío; y para camisas y todo lo han hecho ellas, aunque acá no hay camisas, ni por pienso, en todo el verano, y mucho ayuno. Ya me voy haciendo monja: rueguen á Dios que dure. Ya envié á decir á mi hermano como tiene el dinero. Con el recuero de Ávila enviará él por ello. Bien hace de nó lo dar sino con carta suya. Tenga cuidado de acordar á *nuestro padre* (2), que se haga la diligencia que él dice con el duque, porque con tantos negocios y tan solo no sé adonde le han de bastar fuerzas si no se las da Dios por milagro (3). No me ha pasado, creo, por pensamiento decir que no coma allá (porque veo que es grande la necesidad) sino que, cuando no fuere á eso no vaya muchas veces, porque no se mire y se quite todo; antes me hacen tanta caridad en el cuidado que tienen de regalar á su paternidad, que nunca se lo pagaré. Dígalo á las hermanas, que tambien presume la mi Gabriela decírmelo en su carta. Encomiéndemela mucho y á todas y todos mis amigos, y envíenme un recaudo grande al padre fray Antonio de Jesus, que aquí encomendaremos á Dios aproveche la cura, que harta pena me ha dado, y á la priora: á fray Gregorio y fray Bartolomé tambien me encomiende (4). La madre priora de Malagon an está mas mala que suele; pues algo estoy consolada, que dice la llaga no es en los pulmones, y que no está hética, y que Ana de la Madre de Dios, la monja de aquí, dice que estubo así, y sanó. Dios lo puede hacer. Yo no sé qué me diga de tanto trabajo, como allí ha dado Dios, y con los males gran necesidad; que ni tienen trigo, ni dineros, sino el mundo de deudas. Los cuatrocientos ducados, que las deben en Sala-

manca, y teníalos para esa casa, que ya lo habia dicho nuestro padre, an plega á Dios que basten para que se remedien. Ya he enviado por parte de ellos. Han sido muchos los gastos, que allí han tenido, y de muchas maneras. Por eso no querria yo las priors de las casas de renta muy francas, ni ninguna, que es venirse á perder del todo. La pobre Beatriz (5) ha cargado sobre ella, que ha sido la que ha andado buena, y tiene cargo de la casa, que se la encomendó la madre priora, á falta de hombres buenos, como dicen (6). Harlo me huelgo quo ahí no les falte. No sea boba en dejar de poner los portes y lo que le digo, que tanto se perderán, y es bobería. Pena me ha dado que sea el compañero fray Andrés, que creo nó sabe callar (7), y mas me la da que coma en el Cármen. Por amor de Dios le avise siempre y se vaya á los Remedios en acabando ahí, que parece es tentar á Dios (8). Su Majestad me la guarde, que tengo mucho que escribir, y á todas me las haga santas. Son hoy xix de noviembre.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Vuelva la hoja (9).

Las cartas á donde venian las de las Indias y de Ávila ya le he dicho las recibí. Querria supiese quién se las dió para responder, y cuándo se va el armada (10).

Huélgome de que lleven tan bien la pobreza, y las provea así mi Dios. Bendito sea por siempre. Muy bien hizo de dar las túnicas á nuestro padre, que no las he menester. Lo que mas hemos de menester todos es, que no le dejen comer con esa gente, y que ande su paternidad avisado en ello, pues nos hace Dios tanta merced de darle salud con tantos trabajos. Lo de lino y lana junto mas quiero que trayan lienzo, cuando lo hayan menester, que es abrir puerta para nunca cumplir bien la constitucion, y con traer lienzo con necesidad la cumplen. Esotro dará casi tanta calor, y ni se hace lo uno ni lo otro, y quedarse han con ello. Esto que dice de que sean las calzas de estopa ú jerga, nunca se guarda y dame pena (11). Aviselo á nuestro padre un día, para que á donde dice calzas no señale mas de qué han de ser, sino que diga de cosa pobre, y avísemelo; ú no diga de qué, sino solo calzas, que mejor es, y no se le olvide.

(5) Beatriz de Jesus, sobrina de SANTA TERESA.

(6) Alude al refrán: «A falta de buenos, mi marido alcalde».

(7) No se sabe quién fuera este fray Andrés, ni hace falta, pues no es para elogio lo que dice acerca de él.

(8) Todo este párrafo, desde donde dice: «Harlo me huelgo», es inédito y omitido en las ediciones anteriores.

(9) Tiene esta Carta en su original dos posdatas: la primera está al margen y principia con las palabras «Las cartas»; la segunda, mas larga, principia con las palabras «Huélgome».

(10) Esta primera posdata estaba omitida en las ediciones anteriores.

(11) En efecto, las constituciones primitivas de SANTA TERESA decian: «el calzado alpargatas y por la honestidad calzas de sayal ó de estopa». (Véase la página 274, tomo 1.)

Siguiendo la indicacion que hace SANTA TERESA en esta interesante Carta, el padre Gracian, en las constituciones de Alcalá, puso: «El calzado alpargatas, y por la honestidad calzas de sayal ó de estopa ó cosa semejante». (Ibidem, columna 2.ª, nota 4.)

Se ve, pues, que el padre Gracian aceptó el pensamiento de SANTA TERESA poniendo: *ó cosa semejante*, donde aquella decia: *ó cosa pobre*.

Esto prueba la certeza de lo que se dijo en el preámbulo de las *Constituciones* acerca de la autenticidad de las publicadas en el tomo primero.

(1) Debíó hacerla con el señor Velazquez.

(2) Las palabras: *á nuestro padre*, están añadidas entre renglones de distinta mano.

(3) Así dice el original. En el *Camino de perfeccion*, capítulo xxxiv, número 7, segun el original de Valladolid, y en la Carta que escribió á la misma Maria de San José, á 13 de febrero de 1580, se halla esta palabra del mismo modo. En otra dice *miraglo*.

(4) Fray Antonio de Jesus era el venerable padre Heredia, que con san Juan de la Cruz principió la reforma en Duruelo. Los otros eran fray Gregorio Nacienceno y fray Bartolomé de Jesus. La priora de Malagon era Brianda de San José, ya otras veces citada.

Todo este párrafo, desde donde dice: «ya envié á decir á mi hermano», es inédito.

Deténgale en ir á visitar la provincia lo que puidiere, hasta que se vea en qué paran algunas cosas. ¿No ve que gracia tray la carta para Teresica de su paternidad? No acaban de decir de ella y de su virtud. Julian dice maravillas, que es mucho (1). Vea la carta que escribe mi Isabel á su paternidad.

CARTA CXIII (2).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576.

Sobre el principio de la segunda persecucion de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, hija mia, Dos cartas, tuyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro padre. Nunca me deje de decir nada, porque su paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que envió por Madrid; á donde venia el memorial ú cédula, que dice, sobre la baraunda que ha pasado. Creo no se ha perdido carta, si no es el primer pliego, á donde decia, como habia tomado el hábito la mi Isabelita (3), y lo que me habia holgado con su madre; que por ir allí carta de la priora y hermanas, con algunas preguntas á nuestro padre (que, como no ha dicho nada, pienso se perdieron), dígamelo con el primero. Decia, que cuando la pregunté riendo ¿si era desposada? me dijo muy en su seso, que sí. Yo la dije que con quién. Díjome, que con nuestro Señor Jesucristo, muy de presto.

Mucha envidia he habido á las que fueron á Paterna (4), y no por ir con nuestro padre; que con ver que era ir á padecer, se me olvidó esotro. Plega á Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de pasar mucho, si no fuera de hambre, que me dicen no tienen qué comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Envíeles esa carta muy á recaudo, y envíeme algunas, si tiene tuyas, para que vea cómo les va: siempre las escriba, anime y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece habian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos á todas. Mucho me he

(1) Teresita era su sobrina, hija de don Lorenzo Cepeda, de la que hace mencion frecuente en las Cartas anteriores.

Isabel era otra niña hermana del padre Gracian.

Julian era el capellan de San José que acompañó á SANTA TERESA en varias fundaciones y que se llamaba el padre Julian de Avila, aunque era clérigo seglar.

(2) Esta Carta era la LXXXIV del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de Valladolid. Faltaban en ella dos trozos muy interesantes, en que SANTA TERESA instruía á la priora de Sevilla acerca del modo con que se debía manejar con los jesuitas.

(3) Habla de su hermana (del padre Gracian) que llama *mi Isabelita*, á quien de ocho años dió el hábito en Toledo. A esta niña hizo la Santa la pregunta graciosa de si estaba desposada. (Fr. A.)

(4) Trata de la ida de nuestras religiosas de Sevilla á reformar un convento de Calzadas que habia en Paterna. Quiénes fueron, y lo mucho que hicieron y padecieron, para gran gloria de Dios y honor dela religion, queda insinuado en las notas á la Carta XXII, número 13, y á la XXIII desde el número 10. (Fr. A.)

Véanse las Cartas CXVIII y CXIX de esta edicion.

holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez; con lo que tuvieren las habia de tomar, segun la soledad le queda.

Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el confesor traya el que él quisiere. Buena costumbre seria (5). Como no he visto el papel de nuestro padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir á Garci-Alvarez, y pedirle, que cuando hubiere de comunicar algo, se deje de maestros de espíritu, y busque grandes letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de eso del padecer, que harto pasé yo, que me decian era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le enviaré la carta abierta, y para que las vea el padre prior de las Cuevas. Cuando puidiere tratar con Acosta creo será el mejor. Vea esa carta y envíesela. No será poco bien si el retor de ahí se quisiese encargar, como dice, y así para muchas cosas seria gran ayuda. Mas quieren que les obedezcan, y así lo haga, que, aunque alguna vez no nos esté tan bien lo que dicen, por lo mucho que importa tenerlos es bien pasarlo. Busque cosas que les preguntar, que son muy amigos de esto; y tienen razon, que si se encargan de una cosa, de hacerlo bien; y así lo hacen adonde toman este cuidado. Ahí importa mucho en ese mundazo, porque venido nuestro padre quedan muy solas. Nunca me pasó por pensamiento querer que se tomase la de Nicolao, sino por parecerme habia de tener mucha necesidad de dineros. Si esos mil de las de Garci-Alvarez fuese en dinero, buenos son. Bien es que esperen, aunque no se han de dejar por eso á mi parecer (6). En gracia me ha caido la ocasion con que me envian á las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer, es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no envíe los dineros á mi hermano, hasta que él se lo escriba. Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta, con el que viniese por retor de la Compañia, que será presto. Yo encomendé á Salazar (que está aquí, que va á Granada de asiento y dice que quizá irá por allá) que hablase al provincial de ahí: si fuere, muéstrelé mucha gracia, y hable con él lo que quisiere, que bien puede, que muy de buen arte está (7).

La madre priora de Malagon está mejor, gloria á Dios, y yo harto mas confiada de su salud, que me ha dicho un médico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como ve la nece-

(5) Aprovechando estas palabras y los desatinos del clérigo Garci-Alvarez, escribe aquí fray Antonio de San José un pesadísimo comentario, para probar que SANTA TERESA no queria que sus monjas tuviesen libertad de elegir confesores, ó lo que es lo mismo, que SANTA TERESA queria que las monjas se confesáran exclusivamente con los Carmelitas Descalzos.

Si hubiera dado la Carta íntegra se hubiera excusado el comentario, pues en los párrafos inéditos aconseja á las mismas monjas de Sevilla que traten con los jesuitas, y hasta les enseña el modo de manjarse con ellos.

Para la inteligencia de esta Carta y de las siguientes, sobre los conflictos que promovió Garci-Alvarez contra la venerable María de San José, véase el tomo I, página 338 y siguientes.

(6) Falta todo este párrafo en las ediciones anteriores, desde donde dice: «Cuando puidiere tratar con Acosta».

(7) Falta en las ediciones anteriores todo este trozo desde donde dice: «Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta».

Del padre Acosta se habló ya en las Cartas anteriores. Del padre Salazar se hablará más adelante.

sidad; no dejen de pedírselo. Encomiéndeme á todas, y quédese con Él, que tengo mucho que escribir. Otro día escribiré á mi prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y á ella, mi hija, que no acaba de decirme que está buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dé un recado, y á todos. Son xxvi de noviembre.

Su sierva. — TERESA DE JESUS.

Siempre me escriba cómo está el padre fray Antonio á él y á fray Gregorio y á fray Bartolomé mis encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de ver lo que hace nuestro padre, plega á Dios le dé salud. Espero en Él lo harán bien las mis hijas.

CARTA CXIV (4).

A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa (2).—Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos familiares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Recibo las cartas de vuestra merced y los cuatro ducados: esta semana se llevarán. Pague nuestro Señor á vuestra merced el cuidado que tiene de la nuestra hermana de la Encarnacion, que es la que tiene mas necesidad. La hermana Beatriz de Jesus tiene ahora cuidado del gobierno de la casa de Malagon, por el mal de la priora, y con hartos trabajos: hácelo en extremo bien, gloria á Dios, que no pensé era para tanto (3).

(1) Esta Carta era la XLV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se venera en el real monasterio de señoras del Orden de Santiago de Santa Fe de la ciudad de Toledo. Su sobrescrito dice: *Al muy manífico señor Luis de Cepeda, mi señor, en Torrijos.*

Era este caballero sobrino segundo de la Santa, por hijo de Francisco de Cepeda, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda, hermano de su santo padre. Casaron dos hermanos, Francisco y Diego de Cepeda, en el reino de Toledo, trasplantando á él la gloriosa estirpe de la Santa; Diego de Cepeda la llevó con otras nupcias á la ciudad de Osuna, en Andalucía; y hoy permanece su descendencia, descollando como cedro en aquella nobilísima villa; siendo el último que continúa la sucesion don José de Cepeda y Toro, causando envidia á toda aquella augusta nobleza con las irrefragables ejecutorias, que goza del parentesco de la Santa.

Francisco de Cepeda la continuó en Torrijos por Luis de Cepeda, para quien es esta Carta, la cual se escribió en Toledo, según se infiere de su contexto, á 26 de noviembre del año de 76. (Fr. A.)

(3) La Beatriz de Jesus, que nombra con elogio, sospechamos con grave fundamento era hermana de la religiosa necesitada, y ambas de este caballero; pues consta de la primera, que era de Torrijos, según las memorias de nuestros capitulos, y sobrina mediata de la Santa, según nuestras historias. Y no se descubre como lo fuese por otra linea, pues no fué hija de Diego de Cepeda, el que pasó á Osuna. Pero se descubre la diferencia insinuada en ambas hermanas, una Descalza y la otra Calzada, esta en el gran convento de la Encarnacion, y aquella en el pequeño reformado de Malagon. Pero la Calzada estaba necesitada del socorro de su hermano en aquel gran convento, y la Descalza sin necesitar á nadie en este pequeño.

Esta venturosa religiosa fué la que, estando aun en la Encarnacion, asistió á aquel memorable espectáculo, en que halló arrobados á la Santa y nuestro padre san Juan de la Cruz, y una de las que después salieron de aquel glorioso solar para seguir los pasos áridos de su santa tia en la Descalceiz. (Crónica: libro II, capítulo LI, número 6.) Renunció la mitigacion en Malagon, y

Vuestra merced no se espante de no andar muy recogido con tantos embarazos, que no podrá ser: con que cuando se acaben se torne á su buen gobierno, me contentaré. Plega á Dios que sea muy bien; y vuestra merced, por poco mas á menos, no se le dé mucho, pues aunque lo sea lo que le quedare, se ha de acabar todo presto. En las oraciones de esas señoras me encomiendo. La madre priora (4) en las de vuestra merced. Son hoy xxvi de noviembre.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXV (5).

A la madre Maria de San José. — Desde Toledo á 3 de diciembre de 1576 (6).

Sobre asuntos relativos á varios conventos y personas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Poco há que respondí á sus cartas, que no me vienen tantas, como van á vuestra reverencia mías. Nunca me ha escrito la orden de la visita que hizo nuestro padre (7): hágalo por caridad. Plega á Dios que salga con la traza, que dice nuestro padre, que da el visitador del arzobispo y su paternidad para sus monjas, que harto provecho seria (8): no es posible, pues lleva tan buen celo, sino que su Majestad le ayude. Harto deseo saber de las mis monjas de Paterna: creo que les ha de ir muy bien, y con las nuevas, que le dirá nuestro padre, que hay, de no admitir el Tostado (9), no parará en solo ese monesterio la reformation de las Descalzas. Dios le guarde, que cosa parece de milagro de la manera que van las cosas.

Mucho me ha contentado el papel que escribió, para que viese Garcí-Alvarez, que no hay mas que decir que lo que en él está. No se ha sabido quien va por retor: plega á Dios que quiera lo que dice el padre Acosta. Porque estotra vez le escribí, no lo hago ahora, ni digo mas que no sé qué. De la priora de Malagon no he sabido mas de lo que escribí, que me dijeron entonces estaba mejor, y de Alonso Ruiz, que habia tornado á

estaba ahora presidenta de aquel convento por la enfermedad y ausencia de su prelada la madre Brianda. (Fr. A.)

(4) La madre Ana de los Angeles.

(5) Esta Carta era la LXIX del tomo v en las ediciones anteriores. No habiendo copia auténtica de ella, no se ha podido corregir.

(6) El original de esta Carta se venera en el convento de nuestras religiosas de Calahorra. Escribióse en Toledo á 3 de diciembre de 76. (Fr. A.)

(7) Esta visita no podemos determinar si fué de Calzadas ó Descalzas, bien que el día 6 de noviembre hizo en estas eleccion, y es muy natural hiciese tambien visita, pues no acababan las que tenian oficios, por ser por nombramiento de la Santa, y no por eleccion, como consta de sus libros. Verdad es, que muy conforme á razon y justicia, confirmaba Gracian la eleccion hecha en las nombradas por la Santa. (Fr. A.)

(8) Viéndose en el palacio arzobispal del señor don Cristóbal las utilidades que traia en los propios la visita de Gracian, se pensó en la reforma de los conventos de la filiacion de la dignidad. (Fr. A.)

(9) Sabria ya la Santa la intencion del rey y sus ministros. En 24 de noviembre despacharon cédula real, mandando al Tostado, que dentro de quince dias mostrase su comision y poderes. Pero él, llevado del celo, bueno á su parecer, no tanto en la realidad, sobre no hacerlo, usó de ellos, como consta de otra cédula real que con la primera se guarda en nuestro archivo. (Fr. A.)

recaer; mas creo, si fuera muerto, ya lo supiera. A todas esas mis hijas me encomiende mucho, y quédese con Dios, que no tengo mas que decir. Esa carta la envío para que sepa nuevas de su Teresa, porque la encomienden á Dios. Su Majestad me la guarde.

Alberta ha escrito á doña Luisa, y enviádola una cruz (4): ella aun no la ha escrito. Es cosa grande lo que huelga con cualquiera cosa de sus monjas nuestra doña Yomar, que es ya casada. No sea ingrátilla, y quédese con Dios. Son hoy 17 de diciembre.

Su sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXVI (2).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de noviembre, ó principios de diciembre de 1576 (3).

Sobre la reforma del convento de Paterna, y otros asuntos del de Sevilla, y de la Orden en general.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, mi padre, y me le guarde muchos años, amén. Yo le digo, que á no me dar Dios á entender, que todo el bien que hacemos viene de su mano, y lo poco que podemos nosotros, que no fuera mucho tener alguna vanagloria de lo que vuestra merced hace (4). Sea por siempre bendito y alabado su nombre por siempre jamás, amén; que basta para entontecer las cosas que pasan: y como vuestra paternidad las hace con tanta paz es lo que á mí me admira, y dejando amigos los enemigos, y hacer que ellos mismos sean los autores ú ejecutores, por mejor decir.

La eleccion del padre Evangelista me ha caído en gracia (5): por caridad le dé vuestra paternidad mis encomiendas, y al padre Pablo, que Dios le pague la recreacion, que nos ha dado con sus coplas y la carta de Teresa, holgándome de que no sea verdad lo de las cigarras (6), y de la ida de las mariposas. Espero en Dios se hará mucho provecho y creo que para allí bastarán.

(1) Ana de San Alberto, prieta de Caravaca, envió á doña Luisa de la Cerda alguna de aquellas santas cruces tocada á la milagrosa de Caravaca, que se dice ser toda del árbol de nuestra redencion, y que trayéndola por pectoral el patriarca de Jerusalem se la tomó un ángel, y la trajo á España, para que el santo sacerdote Ginés prosiguiese la misa que quería oír el rey bárbaro de aquella villa, y él no se atrevia á continuar por faltarle la santa cruz. (Fr. A.)

(2) Esta Carta era la XXII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta se conserva en la capilla de Santa Teresa de la parroquia de San José de Madrid, que fué de los padres Carmelitas Descalzos. Véase lo que se dijo en los preliminares de este tomo. En las notas de las ediciones anteriores se decía, que estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Toledo. Cualquiera puede convencerse de que hace mucho tiempo está en Madrid. También se alargaba la fecha de la Carta á lo último del año 76. No creo se deba prolongar tanto la fecha, pues contestando á unas recibidas en 21 de noviembre, debe ser esta de fines de aquel mes, ó cuando mas de primeros de diciembre.

(4) Así dice en el original: en el resto de la Carta le da tratamiento de paternidad.

(5) Habla de la eleccion del padre Evangelista, á quien, á mitad de marzo, hizo Gracian prior de la casa grande de Sevilla, habiendo renunciado el que lo era; pero despues le volvería á elegir la comunidad, ó el padre Gracian, en vicario provincial. Era fervoroso, ajustado y obediente, por cuyas partidas le quiso y honró tanto el padre visitador, y la Santa también. (Fr. A.)

(6) Las religiosas Calzadas de Paterna, á quienes levantaron un feo testimonio.

Hartas envidiosas tienen, que en esto de padecer todas traemos deseos: en la obra nos ayude Dios.

Trabajo fuera si fuera mal espíritu. ¡Ahora ve qué lástima es la gente espiritual de esa tierra! Sea Dios bendito que ha estado vuestra paternidad allí para esas baraundas: ¡qué hicieran esas pobres! con todo son venturosas, pues aprovechan ya de algo y tengo por muy mucho lo que vuestra paternidad me escribe del visitador del arzobispo (7). No es posible sino que ha de hacer gran provecho esa casa, pues tan caro nos costó: paréceme que no es nada lo que pasa Pablo ahora, para lo que se pasó con el miedo de los Angeles.

Harto en gracia me ha caído su andar á pedir, y no acaba de decirme quien es el compañero (8). Dice vuestra paternidad que enviaba en estos pliegos la carta de Peralta, y no viene. El que venia por el padre Mariano no me le han dado, ni él me escribe letra. Mucho há que no me escribe (9). Una carta de vuestra paternidad me envió este día, y no me escribió, y quizá se quedó con esotra, y el papel de Garci-Alvarez, y enviéme una carta ú dos para Segovia: yo pensé eran de vuestra paternidad, aunque no eran los sobrescritos de su letra; despues vi que no. Las nuevas de acá son, que Matusalen está muy mejor (gloria á Dios), y an sin calentura (10). Es cosa extraña cual estoy, que cosa que suceda me puede turbar, si ya tengo arraigado el buen suceso.

El día de la Presentacion tuve dos cartas de vuestra paternidad, despues una muy siquilla (11), que venia con otra para doña Luisa de la Cerda, que no está poco contenta ella con la carta. Venia en un pliego de estos la licencia para Casilda: ya la envié (12).

¡Oh qué de buena gana diera á comer Angela, segun me dice, á Pablo cuando estaba con esa hambre que dice! Yo no sé para qué busca mas trabajos de los que Dios le da en andar á pedir: parece tiene siete almas, que en acabando una vida, ha de haber otra. Vuestra paternidad le riña por caridad, y le agradezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cuidado de escribir: sea por amor de Dios. — TERESA DE JESUS.

Lo que pasa ahora es, aunque ya creo lo habrá dicho Esperanza..... (13)

(7) El visitador del arzobispo era uno que, viendo el señor Rojas el fruto que hacía Gracian con sus visitas, nombró para visitar y reformar las religiosas sujetas á su dignidad. Todo se debía á SANTA TERESA, que envió el cielo para reformar á todo el mundo. Dicele es nada lo que ahora paga en comparacion de lo que pasó con los señores inquisidores, que llama ángeles, como Pablo á Gracian, que se halló oprimido de temor al ver á los inquisidores en el convento de Sevilla, cuando delataron aquella comunidad al Santo Tribunal. (Fr. A.)

(8) Se da á entender iba Gracian á pedir por los lugares apostólicamente, si aquel pedir no significa otro punto mas espiritual. Luego toca tantos, que solo su ligera pluma puede descifrarlos. La carta de Peralta seria alguna que pudieron coger del Tostado. El papel de Garci-Alvarez era en orden á los confesores. (Fr. A.)

(9) Por este motivo debe anteponerse esta Carta á la CXX de esta coleccion.

(10) El nuncio Hormaneto, como ya se ha dicho otras veces.

(11) Querria decir que la carta era breve y además algo seca, bien sea por laconica ó por desabrida.

(12) La licencia del Papa para profesar, de que se hablará en las cartas de fines de este año.

(13) Falta lo restante de la Carta. Esperanza se cree que era el padre Salazar.

CARTA CXVII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo
7 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos relativos al convento de Sevilla y al padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy víspera de la Concepcion me envia las cartas el arriero, y gran priesa por la repuesta: así me habrá de perdonar, mi hija, ser tan corta, que no lo querría ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho; y ahora me obligan tanto con el cuidado que me dice nuestro padre tienen de regalarle, que me ha puesto an (2) mas amor; y de que se haga con ese aviso, estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca habrá otro con quien así se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habrá cada dia, así pienso no habrá otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, y para mas mal, que podrá pensar, cuando los perlados no son tales. Mas tampoco habrá tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague á vuestra reverencia, mi hija, el que tiene de las cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres, que dice que ha escrito, que aunque vengan juntas no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta carta de San Francisco (3), que se podía imprimir; y las cosas como las hace nuestro padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talento. Harto querría ser para darle gracias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en dárnosle por padre.

Yo veo acá, mi hija, el trabajo que tienen y la soledad. Plega á Dios no sea nada el mal de la madre superiora, que an por el mas trabajo de vuestra reverencia me pesaria. Harto me he alegrado (4) le haya hecho provecho á vuestra reverencia la sangría. Si ese médico la ha entendido, no querría se curase con otro. Dios lo provea. Esa carta me han traído hoy de la priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud y contento lo hago; porque, dejado se lo debo bien debido; vame mucho en su salud, mas mucho mas en la de vuestra reverencia, y esto crea cierto: mire si desearé que la tenga.

Por ese papel verá como recibió Mariano su carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una á vuestra reverencia, que á vuelta de otras la debí arresgar (5), que estaba an abierta, y esto debía ser. Harto me pesó y me costó buscarla, porque venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribió á vuestra reverencia con el recuero de allá (6), y así no digo mas de él, de que

(1) Esta Carta era la LXXXV del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las religiosas de Valladolid. Con arreglo á él se han hecho varias enmiendas y adiciones, al tenor de las que se hallan en los manuscritos de la Biblioteca Nacional, números 1 y 3. El sobre para la madre María de San Josef.... ora en Sevilla. Sello el de la calavera.

(2) En las ediciones anteriores: «que me ha puesto en mas amor».

(3) Era la madre Isabel de San Francisco, que fué por priora al convento de Paterna. (Fr. A.)

(4) «Harto me he holgado».

(5) «La debí de rasgar».

(6) Las palabras con el recuero de allá faltan en las ediciones anteriores.

anda el alma bien aprovechada en oracion, y hacé muchas limosnas. Siempre la encomienden á Dios, y á mí tambien, y quédese con Él, mi hija. Harto mas me ha pesado de que no haga ese prior bien su oficio, que de la pusilaminidad (7). Háblele de espantar tambien nuestro padre con decirle cuán malo es en él; y si hará, á usadas. A todos me encomiende, y á fray Gregorio mucho, y á Nicolao, si no es venido, y á esas mis hijas. Con las cartas de Gabriela encomiéndemela y á la superiora (8). ¡Oh quién pudiera darle monjas de las que por acá sobran! Mas Dios se las dará. Ya le encomiendo lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay ahí, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediará todo, como tenga salud. Su Majestad me la guarde, y haga muy santa, amén. Harto me he holgado vaya entendiendo lo que ahí há (9) en nuestro padre. Yo desde Veas lo entendí (10). De allá y de Caravaca me han dado hoy unas cartas. La de Caravaca envió aquí, para que la lea nuestro padre, y vuestra reverencia tambien; y con este mesmo recuero (11) me la torne á enviar, que para lo que me dice de esos dotes, la he menester. En la que escribe á la priora, se queja harto de vuestra reverencia. Ahora he de enviar á Caravaca una imágen de nuestra Señora, que les tengo harto buena y grande, no vestida, y un san Josef me están haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su oficio, y muy mas que bien ha hecho vuestra reverencia en avisarme de los pecigos (12), masias que quedaron de la Encarnacion (13). Son hoy, ya lo he dicho año de 1576.

Y yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

A todo me ha respondido muy bien nuestro padre, y enviado las licencias que pedí. Bese por mí las manos á su paternidad.

CARTA CXVIII (14).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 7 de diciembre de 1576.

Sobre varios puntos interesantes de su vista y reformas.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Cada vez que veo cartas de vuestra paternidad tan á menudo, querría besarle de nuevo las manos, porque me dejó en este

(7) Así dice, en vez de *pusilaminidad*.

Acerca de este punto véase la Carta siguiente.

(8) Falta en las ediciones anteriores toda esta cláusula, desde donde dice: *Con las cartas de Gabriela*.

(9) En las ediciones anteriores: «lo que hay en nuestro padre». En el original: «lo que *vay á*».

(10) Alude á la primera entrevista que tuvo con el padre Gracian en Veas.

(11) Las palabras *con este mesmo recuero* faltan en las ediciones anteriores. La priora de Caravaca era Ana de San Alberto, ya otras veces citada, hija predilecta de san Juan de la Cruz.

(12) *Pecigos* por *pellicos*. Sin duda en el convento de la Encarnacion, antes que SANTA TERESA lo reformara, usaban algunas religiosas menos austeras estas familiaridades de pegarse y pellizcarse mutuamente por diversion ó broma. Por ese motivo en sus *Constituciones* primitivas dice: «Ninguna hermana abraza á otra, ni la toque en el rostro ni en las manos». (Tomo I, página 276.) Véase la Carta CXI, página 100 de este tomo.

(13) En las ediciones anteriores falta toda esta cláusula desde donde dice: *y muy mas que bien*.

(14) Esta Carta era la XXII del tomo IV en las ediciones anteriores. Una parte del original la tenia en Roma, el año de 1678, el

lugar, que no sé qué hubiera hecho sin este remedio; sea Dios por todo bendito. El viernes pasado respondí á algunas cartas de vuestra paternidad, otras me han dado ahora (las que escribió en Paterna y en Trigueros) (1): esta tan llena de cuidado, y con mucha razón (2).

Con toda la que vuestra paternidad tenía en el quedarse, vista la carta del Angel (3), tan encarecida, quisiera yo, aunque fuera á costa de su trabajo, que no dejara de ir, en cumpliendo con esos señores marqueses; porque aunque él no le acertara, por cartas comunican mal estas cosas; y debémosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldría á bien, por su parecer. Mire, mi padre, no le enoje por amor de Dios, que está ahí muy solo de buen consejo, y darme hía mucha pena (4).

También me la ha dado, que ese Santoya (5) dice la priora que no hace bien su oficio, harto mas que de que tenga poco ánimo. Por amor de Dios que vuestra paternidad se lo diga de arte, que entienda también habrá para él justicia, como para otros (6).

Escribo esta tan apriesa (7), que me vino una visita

duque de Sermoneta, de cuyo poder pasó al de Carmelitas Descalzas de Parma. Publicóse por primera vez en el año citado por apéndice al tomo I de las cartas traducidas al italiano por monseñor Horacio Quaranta, en Venecia, imprenta de Pablo Baleonio.

El trozo de Parma contiene los cuatro números primeros. En las ediciones anteriores se había omitido un párrafo importante.

El resto de la Carta constaba en copias auténticas que había en el archivo de la Orden, al tenor de las cuales se hicieron las correcciones en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3. Creo que estas las tomarían los correctores del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, donde está íntegra aquella Carta á la página 285. Al margen de ella hay una nota que dice: «Desde aquí comienzan las cartas que están en Corpus Christi de religiosas Descalzas de San Jerónimo».

(1) Paterna y Trigueros son dos lugares ó villas que están mas allá de Sevilla, á la parte de poniente. Trigueros como catorce leguas; Paterna seis, y tres de Sanlúcar la Mayor. También eran los cuidados del padre Gracian en orden á las religiosas Calzadas de Paterna, que fué á visitar, como luego se dirá. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: «Las que escribió en Paterna y en Trigueros están tan llenas de cuidado, y con mucha razón».

(3) La carta y llamada de aquel señor (el arzobispo de Toledo) era sin duda para instruir mejor al padre Gracian en los arduos de guerra, que ya se temía publicaba el celo de la observancia, y del modo con que había de gobernar varios lances de su visita. Representó Gracian para la venida alguna urgente excusa; pero la Santa se la procura desvanecer, dándole en breves cláusulas tres poderosas razones.

No pudo obedecer por entonces el padre Gracian, pues perseveró en Andalucía hasta el julio de 77, preocupado sin duda de los cuidados en que lo tenía su empleo y obligación. (Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «y darme ya mucha pena».

(5) En las ediciones anteriores: «que ese santo ya me dice la priora».

(6) Esta vez temo que aquella priora adelantó la materia con ponderación, pues juzgó que el culpado era nuestro padre fray Antonio de Jesus. Era este padre venerable por su edad, letras y virtud: fué el primer prior de nuestra reforma. Cuando se descalzó acababa de ser prelado de su convento de Medina del Campo; en la reforma fué el primer definidor general, vicario provincial, visitador apostólico en Castilla; gobernó, aun después de descalzo, el Carmen observante de Toledo; tuvo otros empleos, y en esta ocasión era prior actual del convento de los Remedios de Sevilla y compañero del padre Gracian en la visita; y con tantas experiencias de su prudente gobierno no se puede dudar de su acierto. (Fr. A.)

(7) Desde aquí principia un largo párrafo omitido en las ediciones anteriores.

forzosa, ya que la quería comenzar, y es muy anochecido, y hanla de llevar el recuero, y por ser cosa tan cierta no quiero dejar de tornar á decir lo que ya tengo escrito, que es, que han dado provision el Consejo real para que no visite el Tostado en las cuatro provincias, por cosa que dijo el mesmo la había visto (el que la escribió) y leíame la carta. Con todo, no lo tengo por muy verdadero al que la leía (8), mas creo en esto lo era, y, por algunas causas, no tenía por qué mentir. De una manera ú de otra, espero en Dios que se hará todo bien, pues así va haciendo á Pablo encantador. Cuando yo no tuviera por qué servir á su Majestad, bastara por esta merced. Por cierto que es cosa de admiración como se van haciendo las cosas. Sepa que há muchos días que no me loaba Esperanza (9) á Pablo, y ahora envíome á decir maravillas, y que le echase mi bendición: ¿qué hará desdeque sepa como se ha hecho lo de Paterna? Por cierto que me admira y ver como va el Señor entremetiéndose penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. — TERESA DE JESUS (10).

Sepa, mi padre, que en alguna manera me es gran regalo, cuando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio (11) me ofendió mucho, no por lo que tocaba á vuestra paternidad, sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará, y será mas que todas las del mundo su defenderse y á su hijo Eliseo.

Ayer me escribió un padre de la Compañía, y una señora de Aguilar de Campo, que es una buena villa cabe Birgos, xii leguas (12): es viuda, y de sesenta años, y sin hijos: Dióle un gran mal, y queriendo hacer una

(8) En efecto, había algo de exageración en lo que dijo á SANTA TERESA.

(9) Esperanza se sospecha que era el padre Salazar, jesuita, que deseaba ser Carmelita Descalzo; pero el padre fray Andrés de la Encarnación creía que fuese la venerable Ana de Jesus.

(10) Hasta aquí el trozo inédito. SANTA TERESA, como escribía de prisa, temió quizá no poder concluir la Carta y por ese motivo firmó aquí.

(11) Había en la villa de Paterna un convento de Carmelitas Calzadas, á quien un desalmado levantó un feo y horrible testimonio. Estando la Santa aun en Sevilla, instó al padre Gracian averiguase la verdad, para que hallando inocentes á las religiosas, hiciese un ejemplar castigo con quien tuvo avilantez para imputar tanta maldad á las hijas de la Virgen. Para este fin, y el de reformarlas, puso Gracian, como visitador, por priora en aquel convento á Isabel de San Francisco, carmelita descalza de Sevilla, á quien acompañó Isabel de San Jerónimo, y después se le juntó Margarita de la Concepción, de velo blanco. La madre María de San José, por quien pasó todo, dice fueron allí por octubre de este año de 76, y que salieron del convento día de Santa Bárbara del año siguiente de 77. Concuerda con ella en su disposición Isabel de San Francisco, afirmando haber estado prelada en Paterna un año y un mes.

En este tiempo, que allí estuvieron, se declaró la inocencia de aquellas religiosas, y se castigó públicamente al impostor. Padecieron no poco las Descalzas, pero dejaron en mucha estima y religión á sus hermanas. Una y otra conservan hoy, trasladada al convento de la señora Santa Ana de Sevilla, uno de los preciosos relicarios de aquella opulenta ciudad. En lugar de las Carmelitas entraron en aquel convento de Paterna religiosas de la esclarecida Orden de San Juan, en quienes cumple con su nobleza su gran religión. En pago de la inocencia que descubrió, le levantaron á Gracian otro testimonio, como él mismo nos refiere en sus manuscritos, y de este y de otros muchos que intervinieron en aquellas penosas turbulencias habla la Santa. (Fr. A.)

(12) En las ediciones anteriores decía: «trece leguas». El ori-

buena obra de su hacienda (que son seiscientos ducados de renta, y mas buena casa y huerta), díjola él de estos monesterios: cuadróle tanto que en el testamento lo dejaba todo para esto: en fin, vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y así me escribe que la responda. Paréceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. También en Búrgos hay tantas que quieren entrar, que es lástima no haber dónde. En fin, no lo despidiré, sino como que me quiero informar mejor, y así lo haré de la tierra y todo, hasta que vea vuestra paternidad lo que manda, y si podrá admitir monesterios de monjas con su Breve; que aunque yo no vaya, puede vuestra paternidad enviar otras. No olvide de decirme, qué manda que haga en esto. Yo tengo en Búrgos bien de quien me informar; si lo da todo (que sí lo dará), bien deben ser nueve mil ducados; y mas con las casas, y desde Valladolid allá no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

¡Oh, mi padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con vuestra paternidad! ¡Y qué bien hace de quejarse á quien tanto le han de doler sus penas! ¡Y qué en gracia me cay verle tan metido con cigarras (1)! Gran fruto se ha de hacer ahí: yo lo espero en Dios, que Él las proveerá, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren á Pablo, me cay harto en gracia; y que las quiera él bien, me alegro, aunque no tanto. Mas á esas de Sevilla yo me las quería mucho, y cada día las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mío le querría estar siempre regalando y sirviendo! Sea Dios alabado, que le da tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por esos monesterios, por amor de Dios (2). Buena estoy, y con-

ginal de Parma alcanza hasta aquí, pues acaba en las palabras: «sesenta años y sin».

Trata de una fundacion que la ofrecieron en Aguilar del Campo, que es una de las nobles villas que coronan las montañas de Búrgos. No dejaré de notar el discreto aquel pesar, y balancear las conveniencias con las incomodidades, y aquella discrecion con que va deteniendo la resolucion, hasta hallar el fiel de la verdad: aquel responder sin admitir ni despedir, hasta asegurarse si la está bien. No fraguó (sic) la fundacion, pero á buen seguro que no perdió aquella buena viuda que la ofrecia los deseos de su piedad. (Fr. A.)

(1) Habla de las religiosas Calzadas de Paterna, pues la San Francisco, que nombra, era la prelada de allí, llamada Isabel de San Francisco. Llámalas cigarras, y vinoles nacida la metáfora, porque así como esta avecula se esfuerza á cantar y alabar á su Criador, aun en los rigores del sol, así lo hacian esas religiosas en el fuego de la insinuada tribulacion. (Fr. A.)

(2) Alude, ó al recato con que en las monjas debía comer, ó al veneno ó ponzoña que los émulos le querian dar. Dijéronselo al padre Gracian, bajo el sigilo de la confesion, y lo expuso y alegó al arzobispo Quiroga, deseoso de renunciar la visita, lo cual pretendió tambien con el rey y el nuncio; mas no queriendo ellos condescender, á pesar de su humildad, la hubo de proseguir.

La Santa, cuidadosa de su peligro, le dió en Toledo una piedra bezar, que siempre traía al cuello Gracian, segun dice nuestro elocuente historiador (tomo vi, libro xxii, capítulo iii, número 2), mas por la virtud de quien se la dió, que por lo natural que atribuyen á la tal piedra los filósofos. Pension antigua es de los que reforman el exponer su vida en pago de sus desvelos. No tienen otro consuelo que mirar á su ejemplar, que por reformar al mundo perdió la vida en una cruz. (Fr. A.)

tenta de que sé de vuestra paternidad tan á menudo (3). Su Majestad me le guarde y haga tan santo, como le suplico, amén. Es hoy vispera de la Concecion de nuestra Señora.

Indina hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXIX (4).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madré de Dios.— Desde Toledo á mediados de diciembre de 1576.

Sobre la reforma de las Calzadas de Paterna y otros asuntos relativos en su mayor parte al convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué buen día he tenido hoy, que me ha enviado el padre Mariano todas sus cartas de vuestra paternidad! No ha menester decírselo, que él lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavía me hace vuestra paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, porque, como digo, vienen estotras tarde, aunque cuando á su poder viene alguna para mí, no, que luego me las ha enviado. Estamos muy grandes amigos.

Hame hecho alabar á nuestro Señor (5) de la manera y con la gracia que vuestra paternidad escribe, y sobre todo, con la perfeccion. ¡Oh, padre mío, qué majestad tienen las palabras que tocan en esto! ¡Y qué consuelo dan á mi alma! Cuando no fuéramos fieles á Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que da (y mientras mas, mas) nos será grandísima ganancia. Bien se le parece á vuestra paternidad, que le va bien con su Majestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le da y fuerzas: no sé cuándo se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venia de arte la carta, que escribió desde Trigueros, sobre el Tostado, y el romper las que le fueron á mostrar para pedirle. En fin, mi padre, le ayuda Dios y enseña á banderas desplegadas, como dicen: no haya miedo que deje de salir con gran empresa. ¡Oh, la envidia que tengo á los pecados, que se dejan de hacer por vuestra paternidad y el padre fray Antonio (6)! Y estoime yo aquí solo con deseos.

Hágame saber en qué se fundó el testimonio de la monja virgen y parida (7), que me parece grandísima necesidad levantar una cosa como esa. Mas ninguna llega

(3) En las ediciones anteriores faltan estas últimas palabras, desde donde dice: «y contenta de que sé».

(4) Esta Carta era la XXIII del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se conservaba en las Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, segun se decia en las ediciones anteriores; pero debió extraerse de allí, pues en las enmiendas que se hicieron para este tomo, pusieron los correctores: «se conservaba» en donde antes decia se conserva. Por una nota del manuscrito número 5, página 285, sospecho que el original estuvo en el convento de Corpus Christi de Madrid, y no en el de Corpus Christi de Alcalá.

(5) En las ediciones anteriores: al Señor.

(6) Era nuestro padre fray Antonio de Jesus. (Fr. A.)

(7) En las ediciones anteriores: «aquel testimonio que me parece». Las palabras que se ponen aquí se hallan en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 292. Los correctores del manuscrito número 2 tampoco citaban estas palabras, pues ponian puntos suspensivos. Atestiguando SANTA TERESA que era una calumnia, ¿qué inconveniente hay en que se impriman?

á la que el otro día me escribió. ¿Piensa que es pequeña merced de Dios llevar vuestra paternidad estas cosas como las lleva? Yo le digo, que le va pagando los servicios que ahí le hace. No será esa sola.

Espantada estoy de tanta mala ventura como hay, en especial eso de esas misas (1), que me fuí al coro á pedir á Dios remedio para esas almas. No es posible consienta su Majestad, que pase tanto mal adelante, ya que lo ha comenzado á descubrir. Cada día voy entendiendo mas el fruto de la oracion, y lo que debe ser delante de Dios un alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea, mi padre, que creo se va cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos monesterios, que fué para pedir á Dios, que á los que tornan por su honra y servicio ayude, ya que las mujeres no somos para nada. Cuando yo considero la perfeccion de estas monjas, no me espantaré de lo que alcanzaren de Dios: Holgádome he de ver la carta que escribió á vuestra paternidad la priora de Paterna (2), y la maña que le da Dios á vuestra paternidad en todas las cosas. Espero en Él, que harán gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las fundaciones.

Ya escribí á vuestra paternidad de una, y sobre esa misma me escribe esa carta la priora de Medina; no son mil ducados los que da, sino seicientos; ya puede ser se quede ella ahora con lo demás (3). Traté con el doctor Velazquez este negocio, porque an tenia escrúpulo de tratar en ello contra voluntad del general. Ha puesto mucho en que procure con doña Luisa (4) escriba al embajador, para que lo alcanzase del general. Dice que él dirá la informacion que se ha de dar, y si él no la diere, lo pidan al Papa, informándole como son espejos de España estas casas. Ansi lo pienso hacer, si á vuestra paternidad no le parece otra cosa. Ya escribí al maestro Ripalda (5), que ha sido retor ahora de Búrgos, para que se informase, (que es mi gran amigo de la Compañía) y para que me informase, y que yo enviaria; si fuese conveniente, allá quien lo viese y lo tratase; y ansi podrá ir, si á vuestra paternidad le pareciere; Antonio Gaytan y Julian de Avila; como venga el buen tiempo. Enviaráles vuestra paternidad un poder; ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que aunque vayan mas monjas á reformasiones, para todo hay, como se queden pocas en los conventos, aunque sean como ahí (6). Paréceme que en otros, que sean mas que ahí, no conviene ir solas dos, y an ahí no me pesará tuvieran una freila, que las hay; y y tales (7)!

Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen monesterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde. Está la Encarnacion, que es para alabar

á Dios. ¡Oh qué deseo tengo de ver las monjas todas quitadas de la sujecion de Calzados! En viendo hecha provincia he de poner la vida en esto, porque de aquí viene todo su mal, y es sin remedio. Porque, aunque otros monesterios están relajados, no es en tanto extremo, digo los sujetos á los frailes, que á los Ordinarios terrible cosa es (8). Y si los perlados entendiesen lo que cargan sobre sí, y tuviesen el cuidado que vuestra paternidad, de otra manera irian; y no seria poca misericordia de Dios haber tantas oraciones de buenas almas para su llesia.

Muy bien me parece lo que dice de los hábitos, y de aquí á un año los puede poner á todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos días; y con castigar á unas, callarán las demás, que ansi son mujeres, temerosas por la mayor parte (9). Esas novicias no queden ahí, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en salir bien con ese monesterio, que es el primero (10). Yo le digo, que si eran sus amigas, que se lo paga bien en las obras (11).

Caido me ha en gracia el rigor de nuestro padre fray Antonio (12): pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitara mas de un pecado en sus palabras, y aun estuvieran ahora mas rendidas; que de blandura y rigor ha de haber, que ansi nos lleva nuestro Señor, y esas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno á decir, que están muy solas las pobres Descalzas, que si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad.

A todas sus hijas de vuestra paternidad, las de por acá, les va bien, sino que en Veas las matan con pleitos; mas no es mucho padezcan algo, que se hizo muy

(8) Toda está cláusula desde las palabras: «¡Oh qué deseo tengo», hasta «Y si los perlados entendiesen», es inédita. Se halla adicionada en el manuscrito citado de la Biblioteca Nacional, número 5, página 295, y al tenor de él habian hecho los correctores varias enmiendas en el del número 2, para la nueva edicion que proyectaban.

(9) Sin duda Gracian, no solamente queria reformar el monasterio de Carmelitas Calzadas de Paterna, sino hacerlo de Descalzas, para lo cual intentaba mudarles hábito y calzado, luego que las viera mas austeras y fervorosas. Las disposiciones que aquí aconseja la Santa parecen indicarlo así; pero este proyecto de Gracian no solamente no llegó á realizarse, sino que, al año, hubieron las reformadoras de salir de allí y regresar á Sevilla.

(10) En las ediciones anteriores habia una nota marginal que decia: «Habla del de Sevilla y dice que es el primero de Andalucía, porque el de Veas se fundó como de Castilla». No es cierto que SANTA TERESA hable aquí del convento de Sevilla: trata del de Paterna que era el primero de Calzadas, que habian entrado á reformar las Descalzas. En ese concepto dice que conviene salir bien con esa empresa, para que todos los conventos de Calzadas abrazasen la reforma. En las palabras omitidas en las ediciones anteriores se ve que estas ideas bullian en la mente de SANTA TERESA. ¡Oh qué deseo tengo de ver las monjas todas quitadas de la sujecion de los Calzados!

(11) En las ediciones anteriores: «yo le digo, que si eran sus amigas, que se lo paga bien en las obras».

(12) El padre fray Antonio de Jesus fué electo en el Capítulo de Almodóvar del primer, con autoridad de visitar Descalzos y Descalzas en ausencia del padre Gracian. Aunque en las notas se suponía que el rigor de que habla aquí SANTA TERESA habia sido empleado con las de Paterna, yo creo que mas bien lo habia sido con las de Sevilla, que andaban en algunos desacuerdos, los cuales describió María de San José. SANTA TERESA no conocia á las monjas de Paterna y sí á las de Sevilla.

(1) «De tan mala ventura.... desas misas».

(2) En las ediciones anteriores: *Pastrana*.

(3) «Se quede allá ahora con las demás».

(4) La de la Cerda.

(5) El padre Jerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesus, uno de los principales y mas queridos directores de SANTA TERESA, por cuyo mandato escribió el libro de *Las Fundaciones*.

(6) En las ediciones anteriores: «aunque sea como ahí».

(7) En fuerza de este exhorto envió despues Gracian á Paterna á Margarita de la Concepcion, luego que profesó el año siguiente de 77. (Fr. A.)

sin trabajo aquella casa. Nunca terné mejores días, que los que allí tuve con mi Pablo (1). En gracia me cayo, que me escribió *su hijo querido*, ¡y cuán de presto dije, estando sola, que tenía razón! Mucho me holgué de oirlo, y mas me holgaría de ver eso en tan buenos términos, que diese por lo de acá vuelta, que espero en Dios ha de venir á sus manos.

Mucha pena me da el mal de esa priora, que se hallaría mal otra como ella para ahí (2). Hágala vuestra paternidad tratar bien, y que tomase algunas cosas para esa calentura continúa. ¡Oh qué bien me va con el condesor! que, para que haga alguna penitencia, hace que coma cada día mas de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabel (3) está aquí, dice, ¿que cómo le hace vuestra paternidad tantas burlas de no la responder?

Dábele de un melon, dice que está muy frio que le atruena la garganta. Yo le digo que tiene dichos gustosísimos y una alegría ordinaria y una blandura de condición, que se parece harto á mi padre. Dios me le guarde, amén, amén.

Sepa que ahí tienen un miedo extraño á la priora, y tambien costumbre de no decir cosa adecuada á los perlados (4). Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios mucho mas que á mí.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXX (5).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 12 de diciembre de 1576.

Declarando varios puntos de las constituciones, y dándole noticias de algunos asuntos de los que por entonces ocurrían.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Estas cartas á donde venia la de la priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernán quizá mañana, que es jueves, siguras vienen por esa vía; no se perderán. Muy mucho me he holgado con estas, y con la de vuestra reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo. ¡Oh padre mio, y qué es la alegría que viene á mi corazon, cuando veo por alguno de esta Orden (donde tanto ha sido ofendido) (6) se haga alguna cosa para su honra y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me da una pena grande y

envidia de ver lo poco que yo valgo para esto; que quisiera andar en peligros y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la masa. Algunas veces, como soy ruin, alégrome de verme aquí sosegada: en viniendo á mi noticia lo que por allá trabajan (7), me estoy deshaciendo, y habiendo envidia á estas de Paterna. Tiéneme alegrísima, que comience Dios á aprovecharse de las Descalzas, que muchas veces, cuando veo almas tan animosas en estas casas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sino para algun fin; aunque sea no mas de lo que han estado en aquel monasterio (que al fin se habrán excusado ofensas de Dios), estoy contentísima; cuanti mas, que espero en su Majestad que han de aprovechar mucho. No olvide vuestra reverencia que se ponga en la declaración de los frailes tambien, que pueda dar licencia para fundar de monjas. Sepa que me confieso aquí con el doctor Velazquez, que es canónigo de esta ilesia, y gran letrado y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden monesterios de monjas, y háme mandado, por via de la señora doña Luisa, con el embajador, procure se alcance del general, y si no del Papa. Dice, que le digan que son espejos de España, que él dará la traza. Ya envío á vuestra reverencia á decir de una fundación que se ofrece (8): respóndame á estas dos cosas. Con este billete que me envió, me he consolado mucho. Dios se lo pague á vuestra reverencia aunque bien asentado está en mi corazon lo que dice. ¿Cómo no me dice nada del padre fray Baltasar (9)? Déles á todos mis encomiendas.

Lo que dice el padre fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cay en gracia; porque soy la que siempre lo defendí al padre fray Antonio, y hubiérase errado, si tomara mi parecer (10). Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de esotros. Puede ser que yo haya dicho, que tanto frio habrían (11) así, como

todas las ediciones anteriores. El que sacó la copia de Sevilla las puso de tinta de color distinto, considerándolas ajenas á la pluma de SANTA TERESA. No sé por qué se han de considerar así. SANTA TERESA miraba la Orden del Carmen como una sola, y alude á los abusos y relajación de los Calzados. No tendría á estos en gran concepto cuando creía capaces á algunos de ellos de envenenar al padre Gracian. Por otra parte, el trato inhumano que dieron á san Juan de la Cruz en Toledo, hace ver cuánto era Dios ofendido por algunos de ellos, aun cuando por otra parte hubiera en la Orden otros sujetos santos y virtuosos, como sucede generalmente en todos los institutos religiosos, pues son muchos menos los relajados.

(7) En las ediciones anteriores: *trataban*.

(8) La de Aguilar de Campo, de que habla en las anteriores.

(9) En las ediciones anteriores: *«el padre fray Baltasar»*.

(10) En las constituciones hechas por el padre Gracian, el año de 73, se ordenaba, al capítulo x, que nuestros religiosos anduviesen descalzos del todo ó con alpagatas de cáñamo. Esta divisiva de la constitución ocasionó sin duda la devota contienda entre aquellos primitivos padres, sobre cuál de los dos extremos se habria de elegir. Nuestros venerables padres fray Juan de la Cruz, fray Antonio de Jesus Roca y otros de los mas alentados, defendían la total descalcez, como se vió en los principios; el padre Roca alegaba ser este el dictamen de la santa Madre, á lo cual responde en este número: *Que nunca la pasó por el pensamiento*. Con esta respuesta y dictamen de la Santa, admitió la Orden desde este tiempo el uso de las alpagatas. (Fr. A.)

(11) En las ediciones anteriores: *«Puede ser que haya dicho que tanto frio habrían»*.

(1) Alude al mismo padre Gracian, á quien vió por primera vez en Veas.

(2) María de San José, la priora de Sevilla. Esta idea la consignó SANTA TERESA en otros parajes, diciendo, que esta era muy á propósito para Sevilla, por su carácter y su temple, al contrario del suyo, que no servia para aquella tierra.

(3) La hermanita del padre Gracian, que estaba con SANTA TERESA en el convento de Toledo.

Desde las palabras «Dábele de un melon», hasta la conclusion de la Carta, es un pasaje inédito.

(4) Esto confirma lo que se ha dicho antes al hablar del rigor del padre fray Antonio, pues se ve que no todas las de Sevilla inspiraban confianza á SANTA TERESA. Las Cartas siguientes confirmarán esto mismo.

(5) Era esta Carta la XLVI del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se conserva en Sevilla, y se ha corregido al tenor de la copia que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, dejando hasta las divisiones de los párrafos tal cual están en el original. Los asuntos contenidos en ella vienen á ser los mismos de las dos anteriores.

(6) Estas palabras «donde tanto ha sido ofendido» faltan en

descalzos del todo. En lo que decía parecerse eso, es, que tratamos cuán mal parecían descalzos, y en buenas mulas, que no se había de sentir, sino para largo camino y grande necesidad (1): que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aquí unos mocitos, que parece andando poco y con algun jumento, pudieran venir á pié (2). Y así lo torno á decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sus sillars. Esotro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado de descalzos andan. Avisa vuestra reverencia que no lo hagan, sino lo que solian, y escríbalo (3) á nuestro padre. En lo que yo puse muy mucho con él, fué que hiciese les diese muy bien de comer; porque trayó muy delante lo que vuestra reverencia dice, y muchas veces me da harta pena (y no há mas que ayer ú hoy, antes que viese (4) su carta, la tenía), pareciéndome, que de aquí á dos dias se había todo de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornéme á Dios á consolarme, porque él que lo comenzó, dará orden para todo; y así me he holgado de ver á vuestra reverencia en este parecer.

La otra cosa, que le pedí mucho, es, que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas, ú cualquier cosa, y sea la hora de recreacion, cuando no hubiere otro tiempo; porque, á donde no hay estudio, es cosa importantísima. Entienda, mi padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como lo verán por estas nuestras casas. Debe de ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo á nuestro Señor de que dé á vuestra reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra y gloria. Plega á su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes, amén, amén: Es hoy miércoles xij de diciembre. Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Mucha caridad me hace de enviarme estas cartas, porque escribe brevisimo nuestro padre, cuando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin, alabo al Señor cuando las leo, y vuestra reverencia está muy obligado á lo mesmo; pues fué principio de aquella obra. No deje de hablar mucho al arcediano. También tenemos al dean y á otros canónigos, que ya voy teniendo otros amigos.

CARTA CXXI (5).

A la madre María de San José. — Desde Toledo 13 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Hasta que me escriban que está sin calentura,

(1). «Largo camino, ó mucha necesidad».

(2) Es de notar la modestia en corregir, pues no menciona á los provecos, ancianos, ni viejos, solo habla de los mocitos; porque sabia la prudentísima virgen que reprender á los mocitos era doctrinar á todos, como quien dice: «Diciéndolo yo á los mozos, se darán por entendidos los viejos. El padre Gracian en sus constituciones tenía ordenado, al capítulo xii, que ninguno de los nuestros pudiese andar de ese modo. (Fr. A.)

(3) En las ediciones anteriores: «y aviselo á nuestro padre».

(4) «Harta pena, que no há mas que ayer, antes que viniese su carta la tenía».

(5) Esta Carta era la LXXI del tomo v en las ediciones anterior-

ne tiene con mucho cuidado. Mire no sea ojo (6), que suele acaecer en sangres livianas. Yo con haber tan poca ocasion, he pasado en esto mucho. El remedio era unos sahumeríos con erbatun (7) y culantro, y cáscaras de huevos, y un poco de aceite, y poquito romero, y un poco de alucema, estando en la cama. Yo le digo que me tornaba en mí. Esto sea para sola ella; mas no me parecería mal que lo probase alguna vez. Casi ocho meses tuve calenturas una vez, y con esto se me quitó.

No me harto de dar gracias á Dios de que se hubiese quedado ahí Blasico la noche de la buena vieja (8). Nuestro Señor la tenga consigo, como acá se lo hemos suplicado. Paréceme, que no habrá que consolar á su herinana ni sobrina. Déles mis encomiendas, que tienen razon de estar contentas, que se haya ido á gozar de Dios: mas no Beatriz de desearlo, que mire no haga algun pecado con esa bobería. Mucha caridad me hizo de escribirmelo tan por entero, y harto me he holgado de que tengan tan buena herencia (9). Paréceme que no la ha apretado ahí el demonio con la pusilaminidad (10) que á mí, que ahora veo que era él, que acá me he tornado á lo que antes. ¿Qué es esto, que el buen prior de las Cuevas escribe al padre Mariano de que les procure una paja de agua (11)? No entiendo cómo, aunque me holgaría harto. Por cierto él pone en ello, como si fuese para sí. Bendito sea Dios que está bueno: ahí le escribo. Encomiéndeme mucho á todas, y á la mi Ga-

res. El original se conserva en la coleccion de Valladolid. Estaba impresa con bastante correccion. Las ligeras correcciones que se han hecho han sido al tenor de la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1.

(6) Por lo que dice de que es enfermedad de sangres livianas se ve que SANTA TERESA no aludia aquí á la preocupacion vulgar de que le hubieran hecho á la María de San José lo que llama el vulgo *mal de ojo*. Sospecho, por lo que dice en una de las Cartas anteriores, que designaran entonces con este nombre á la opilacion, ó *chlorosis*. Lo confirma el entrar el culantro en la receta.

(7) Hay duda si la Santa escribió; *erbatun* ó *erbatron*, pues los caracteres de la Santa pueden decir uno y otro; pero nos inclinamos á que escribió *erbatum*, que en español es *yerbatum*, segun Laguna al capítulo LXXVI del libro iii de Dioscórides.

(Fr. A.)

(8) Murió de un accidente repentino una buena vieja que servia á las religiosas de Sevilla, de quien se habló en las notas á la Carta LXXXII del tomo ii, número 7 (XCV de esta edicion), y de cuyo suceso escribe María de San José en sus Diálogos, que las religiosas tuvieron el consuelo de que se hallase presente el mancho que cuidaba de la sacristía, y se llamaba Blas, y debía de ser tan virtuoso, que mereció que la Santa le enviase encomiendas en estas Cartas; y en la presente le llama Blasico, significando su cariño.

Como era vieja, fué fácil que su hermana y sobrina, que eran Juana de la Cruz y Beatriz de la Madre de Dios, se resignasen y consolasen, lo cual parece conoció la Santa. (Fr. A.)

(9) Buena era la herencia, y mas buena la vieja testadora, cuando pudiendo pasarlo bien con ella en su casa, se dedicaba al humilde ejercicio de servir en la portería á las religiosas, haciéndolas dos obras de piedad, una en vida con su persona, y otra en muerte con su hacienda. (Fundaciones, capítulo xxvi; al fin.) (Fr. A.)

(10) Así dice el original, como se ha notado en alguna de las anteriores.

(11) En el número tercero perdiendo la esperanza de que los padres Franciscos le diesen un poco de agua, que pedian las religiosas de Sevilla, como se toca en otras Cartas; parece que el buen prior de la Cartuja solicitaba con Mariano, que estaba en la corte, las negociase por allí ese alivio. Mucho debió aquella casa al padre Pantoja; pues escribe la Santa cuidaba de sus negocios como de los propios. (Fr. A.)

riela que me huelgo harto con sus cartas (1). Hágume saber si hace buena tornera, y nunca se le olvide de ir mis encomiendas á la Delgada; y dígame si está bueno fray Bartolomé de Aguilar (2). No sé cómo está allá, teniendo ahí á nuestro padre. Cada día da Dios á los, etc. (3). En el Perú es á donde está mi hermano, aunque ahora ya creo ha pasado adelante (4). De Lorenzo no sabré. Mas para lo que allá les toca no tiene ese asienso; que an no es casado, y hoy está en un cabo y mañana en otro, como dicen. A mi hermano Lorenzo envié la carta de vuestra reverencia. Si le dijieran en la tierra que está ese hombre, quizá conocería á quien lo encomendar. Infórmese de ello, y escribámelo. Bien sería que por Beatriz se pagase la casa, pues ella fué parte, á lo que creo, para llevarnos ahí (5). Siempre diga á Gariela que me avise de cómo les va en Paterna, porque ella no se cansen (6). No es maravilla que no estén muy posegadas. Diga á mi padre si sería bien irse Margarita con ellas, si qué terná ánimo para ello, que me parece están muy solas, que ya creo podría hacer profesion, aunque no me acuerdo cuándo tomó el hábito (7), porque si alguna está mala, sería recia cosa, que ahí no saltarian freilas. Sea Dios con ella, amén. Es día de Santa Lucía. Fecha año de 1576.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.
Por esa carta verá cómo está la priora de Malagon; que es del médico.

Lea esas dos cartas: porque no haga lo que aviso á San Francisco, se la envío abierta: ciérrelas. Si el padre prior le diere las estampas, no me tomen ninguna, que allá les dará cuantas quiera.

Sobre. Para la madre priora Maria de San Josef... lita. (Sello, el de la calavera.)

(1) En las ediciones anteriores faltan estas palabras: «que me huelgo harto con sus cartas». Alude á Leonor de San Gabriel, su enfermera en Sevilla.

(2) La Delgada seria alguna afecta á la Santa: Aguilar, el padre dominico, de quien habló en la Carta LXXXVI del tomo II. Como que nada dice, muestra su cariñosa emulacion diciendo: *No sé cómo está mala, teniendo ahí á nuestro padre*. Era el padre Gracian con quien se entendian hija y madre; tenían los tres su inteligencia secreta, y tan secreta como espiritual, y tan espiritual como santa. (Fr. A.)

(3) Debía ser algun adagio vulgar por aquel tiempo, pues la Santa no lo concluye. Creo que equivaldria á otro de aquel tiempo que decia: «Siempre se aparece la Madre de Dios á los pastores», y algunos otros por el estilo, en que se indica, que los que pueden aprovecharse de las ocasiones suelen desperdiciarlas.

(4) En el número cuarto habla de su hermano, que estaba en el Perú, y solo podia ser don Agustín de Ahumada; pues los demás ya por ese tiempo no estaban allá. Solicitara Maria de San José alguna cobranza en aquellos reinos, que esto da á entender todo lo demas del número. (Fr. A.)

(5) El número quinto trata de pagar lo que debía aquella casa con lo de Beatriz, que era la primera novicia de Sevilla, de cuya vocacion heroica habla la Santa en el capitulo xxvi de sus *Fundaciones*, aludiendo aquí á la Providencia como profética, que describe en el número 6 de haber visto aquel venerable anciano vestido de carmelita, que santiguándola tres veces, y diciéndola: *Beatriz, Dios te haga fuerte*, fué parte ó anuncio maravilloso de aquella fundacion. Fué el gran padre Elías, que sin duda bajó del paraíso á reclutar gente para su renovada religion. (Fr. A.)

(6) Así está en el original.

(7) Margarita de la Concepcion. Así lo ejecutó, como dijimos en las notas á las Cartas XXII y XXIII del tomo II. Profesó dicha Margarita á 1.º de enero siguiente de 77. (Fr. A.)

(Cartas CXVIII y CXIX de esta edicion).

CARTA CXXII (8).

Para una persona de Toledo.—Desde Toledo 16 de diciembre de 1576 (9).

Sobre la remision de dos effgies de la Virgen y san José á Caravaca.

JESUS

Sea con vuestra merced y le pague el consuelo que me da de todas maneras. Ciertó que vienen cosas en su papel, que ni nunca las oí, ni las pensé: sea Dios bendito por todo. Cuanto á el haber en esto que confesar, ni en venir acá, parece mas escrupulo que virtud. Mucho me descontenta de esto vuestra merced, mas alguna falta habia de tener, que en fin es hijo de Adan (10).

Harto consuelo me ha dado la venida de mi padre San Josef tan presto, y de que sea vuestra merced tan su devoto. Consolarse han mucho aquellas hermanas, que están allí extranjeras (11), y lejos de quien las con-

(8) Esta Carta era la LV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(9) El original de esta Carta le veneran nuestras religiosas de Toledo. Escribióse en la misma ciudad, año de 76, como parece de la profesion, que dice la posdata que harian las fundadoras, á primero del siguiente de 77, aunque se dilató hasta 27 de octubre, en que la hicieron las dos doncellas de las tres que contribuyeron con su caudal para dar principio á la fundacion de Caravaca.

Para el día se ha de tener presente lo que dijo la Santa en la Carta LXXXV del tomo II, número 5 (Carta CXVII de esta edicion), escrita vispera de la Purísima Concepcion; es á saber, que aun le estaban haciendo el san José, de que se habla en el número 2 de esta; afirmando ya su venida. Tambien se ha de reflexionar que dice que el martes siguiente era fiesta, y no habiendo caído aquei mes del año de 76 otra fiesta en martes que la Expectacion y Navidad, nos persuadimos que hable de la primera, y que la Carta se escribió, atendido su contexto, en 16 de diciembre, domingo tercero de Adviento, cuya dominica primera cayó á 2 de aquel mes.

El sugeto á quien se dirigió no es fácil de averiguar. Tenia la Santa en aquella ciudad muchos devotos: al señor Yepes en la Sista; Ramirczy y Ortiz eran sus grandes bienhechores. Creible se hace fuese alguno de los últimos, y no repugna á la presuncion la cortesania con que la concluye, pues la solia usar semejante con aquellos piadosos ciudadanos. (Fr. A.)

(10) Aunque no completamente, se percibe su asunto: parece que el devoto manifestaba algun recelo de si la Santa gustaba de sus visitas, ó que la quitase el tiempo; y tal vez se extendió á decir en su papel que tendrian ambos que confesar, y á uno y á otro les estaria mejor el retiro. (Fr. A.)

(11) Feliz fué aquel convento, y debe estimar las santas imágenes, no solo por ser imágenes santas, sino por ser dádivas de una Madre santa. Y se debe advertir que así como cuidó la madre de las hijas, así el padre de los hijos; pues san Juan de la Cruz envió al convento que allí fundó otras dos imágenes de la Virgen y san José. Según dicen, la de nuestra Señora es la cosa mas hermosa y peregrina que se puede ver, y roba de tal manera el corazon y los ojos, que no se sabe apartar de su vista el que se pone á mirarla. ¿Qué será en el cielo, si tan hermosa es en el suelo!

Tradicion es de aquellos dos conventos se las hizo en Granada al santo un hijo espiritual, y que para sacarlas llenas de primor y devocion, tenia oracion fervorosa y hacia otras obras de piedad para que el Señor guiase su mano. Añade la tradicion, que cuando llegaron las imágenes al convento, se hallaba el santo en el de las religiosas con la prelada la madre Ana de San Alberto, y sin que nadie le diese aviso dijo á la religiosa: «Necesito irme luego á casa á recibir dos honrados huéspedes que me han llegado». ¿Qué huéspedes son, padre nuestro? replicó la religiosa. «Unos huéspedes honrados», respondió, sin poderle sacar mas, hasta que llegando el hermano que las traia, dijo que estaban en casa las imágenes sagradas.

En decir la Santa que las hermanas de Caravaca estaban ex-

suele: aunque yo creo cierto, que el verdadero consuelo está bien cerca de ellas. Por caridad vuestra merced me la haga de mandar tomar la medida de ancho y largo, y había de ser luego, porque se haga mañana la caja, que el martes no podrán, por ser fiesta, y el miércoles de mañana se van los carros.

Y no hago poco en dar tan presto la imagen de nuestra Señora, que me deja grandísima soledad: por eso vuestra merced remedie con la que me ha de dar para la Pascua, por caridad. El aguinaldo pediremos de buena gana á nuestro Señor, para vuestra merced y esos señores. Déles mis besamanos, y quélese vuestra merced con Dios.

Judina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.
Hacen las tres fundadoras (1) el día de año nuevo profesión, y les será consuelo tener allá las imágenes.

CARTA CXXIII (2).

A la madre María de San José. — Desde Toledo á 27 de diciembre de 1576 (3).

Sobre asuntos del convento de Sevilla, y otros de menor entidad.

JESUS

Sea con ella, hija mía. Dará las dos, y así no puedo alargarme, digo de la noche. Por lo mismo no escribo al buen Nicolao, déle los buenos años de mi parte (4). Hoy ha estado acá la mujer de su primo, y que el del monesterio, como le dejó, está en su buen propósito, sino hasta acabarse lo de la corte, para admitirle, como no viene acá el padre Mariano, estése así (5).

Holgádome he, que haya tomado tan buena monja (6): encomiéndemela mucho y á todas. Holgádome he con las cartas que me envió de mi hermano (7). Lo que me pesa

tranjeras y lejos de quien las consuele, alude á que no había allí religiosos de la Orden: ciertamente es desconsuelo hallarse cualquiera distante de los que profesan su misma arte, facultad ó instituto. (Fr. A.)

(1) En las ediciones anteriores: «hacen las fundadoras». Esta es la única enmienda á esta Carta, que se halla puesta por los correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 4.

(2) Esta Carta era la LXXII del tomo v en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta se conserva en nuestro convento de Budia. Escribióse á 27 de diciembre del año de 76. Aunque no es larga, y solo familiar, todavía nos da algunas luces de negocios, y no menos de importante doctrina, para el aprecio y observancia de los ayunos de regla. (Fr. A.)

(4) Al padre Doria, que aún era seglar, y da noticia de la mujer ó consorte de su primo, que de esta Carta y la LXVIII se prueba le tenía en Toledo. En lo que se sigue, se ve había alguno que quería hacer alguna fundación, que promovía nuestro gran padre, que ya era nuestro antes de estar con nosotros. (Fr. A.)

(5) Lo que insinúa de la corte y de la detención del padre Mariano en ella, descubre que se andaba pretendiendo en favor de la familia, como el que era su procurador dicho Mariano, muy acepto al rey, nuncio y otros señores. Ni pudo ser otra esta pretensión que la separación de provincia, que sin duda determinaron los venerables gremiales tres meses antes en su Capítulo de Almodóvar. (Fr. A.)

(6) Atendiendo al tiempo de las profesiones, fué la hermana Blanca de Jesus María, hija de los portugueses, que se ha dicho otras veces, y profesó á 21 de enero de 78. Pero mirando á lo que dice la Santa en la Carta LXVIII, número 2, no fué sino otra, que no sabemos si profesó. (Fr. A.)

(7) Las cartas que dice de su hermano, si no eran desde Indias de su hermano don Agustín para la Santa, serían algunas que escribió el señor Lorenzo desde Avila á la priora de Sevilla, y esta

es, que no me dice nada vuestra reverencia de su salud. Dios se la dé como yo deseo. Harto gran merced nos hace de darla á nuestro padre: sea por siempre bendito. Las cartas me trajó el recuero, que enviaba á Malagon: no sé si trajó los dineros. Harta bobería era no tomar los que le da mi hermano; ojalá fueran mas. Bien hará de enviarme los cruces que dice, si son muy buenos, que gustaria de ello para cierta necesidad (8).

Buena estoy, aunque estos días antes de Pascua he estado algo ruin, y cansadísima con negocios demasiado. Con todo no he quebrantado el Aviento. A todas las personas que le pareciere dé mis encomiendas, en especial al padre fray Antonio de Jesus; y que si tiene prometido de no me responder. Y á fray Gregorio me encomiendo. Mucho me huelgo que tenga para pagar este año. Dios dará lo demás. Su Majestad la guarde, que deseo tenía ya de ver carta suya. Es día de San Juan Evangelista, y yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXIV (9).

A la madre Brianda de San José, priora de Malagon. — Desde Toledo á fines de diciembre de 1576 (10).

Sobre admisiones y profesiones de monjas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mía, y déle estas Pascuas un grandísimo amor suyo, para que no sienta tanto el mal. Sea Dios-bendito, que á muchos les parecerá las tienpen muy buenas con salud y contentos y regalos, y serán malas para el día que hayan de dar la cuenta á Dios. De esto puede vuestra reverencia ahora estar bien descuidada, que está ganando en esa cama gloria y mas gloria. Muy mucho es no estar peor con tan recio tiempo. De la flaqueza no sé espante vuestra reverencia, que há mucho que pasa mal. La tos debe de ser algun frío que la ha dado, y por relacion, sin que se vea de que procede, no se sufre dar nada desde acá (11). Mas vale que lo digan los médicos de allá.

De la monja yo no tengo ninguna que quiera que entre, sino como las via con necesidad, decia, que sería bueno tomar una que está en Medina: muy buena dicen que es. Mas, pues vuestra reverencia dice que con estos cien ducados se remedia, mejor es no tomar ninguna hasta que tengan casa.

las remitiría á la Santa, para que viendo las finezas y caridad de su hermano, la sirviesen de recreo y consuelo. (Fr. A.)

(8) Admite luego el regalo de los cruces, ó cruces, como ella escribió, que no sabemos si fué descuido de la pluma ó nombre que tenían en aquel siglo: en el Diccionario nada se halla que dé luz, pero en la Carta LXXIV (Carta CXL de esta edición), nos la da la Santa, para ver que eran cruces, y no los quería para sí, sino para regalar á sus hijas enfermas, y para doña Luisa de la Cerda que, humanando su grandeza, se dignó de participar tambien de la confitura. (Fr. A.)

(9) Esta Carta era la LXI del tomo vi en las ediciones anteriores.

(10) El original de esta Carta le conservan nuestras religiosas de Loeches; aunque tan destrozado, que no se pueden leer bien algunas cláusulas. Es para la madre Brianda de San José, hija tan amada de la Santa, como lo muestra en muchas de los tomos pasados, donde se dijo quien fué. Escribióse sin duda en Toledo por las Pascuas de Navidad. (Fr. A.)

(11) La palabra desde está ilegible; por eso se suple de letra cursiva, como algunas que se hallan en igual caso.

Espantada estoy como la mandan levantar con tal tiempo: por caridad que no lo haga, que es para matarla. *A N. dé mis encomiendas*, y que le hago saber que anda mucha baraunda para que renuncie la hermana Casilda (1): don Pedro me ha escrito sobre ello. El doctor Velazquez, que es con quien me confieso, dice que no la pueden torcer su voluntad. En fin, lo he dejado en la conciencia de don Pedro: no sé en qué parará. Quinientos ducados la quieren dar, y el gasto del velo: mire qué negro gasto para hacer cuenta de él; y no se los quieren dar ahora. Cierito debe poco este ángel á su madre. Por su pena de la niña, que la tiene mucha, yo querría ya verlo acabado: y así la escribo rogándola, que si no la dieren nada, que no se le dé nada (2).

Ya me escribe Beatriz que está buena (3), y que no tiene trabajo: como ella vea lo quiere vuestra reverencia, aunque esté mala, le parecerá que está buena, que no he visto tal cosa. Yo estoy buena, y plega al Señor, hija mía, lo esté vuestra reverencia muy presto, amén. El ajuar que tenía Beatriz era tan poco, que me enviaron el memorial, y he dicho que trayan siquiera las mantas y dos sábanas, y unos arameles para la cama; y creo costará mas el traer que ello vale (4). Acá lo pagaré, si manda vuestra reverencia. Los colchones y otras naderías me envía á pedir su hermana (5).

CARTA CXXV (6).

Al muy magnífico señor Antonio de Soria (7).—Fecha Incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.

Remitiendo una cama y otros encargos que le habían hecho.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced, amén. Los cien reales y todo lo demás, que el portador de esta traya

(1) Dice los debates que intervinieron en Valladolid sobre la renuncia de la buena Casilda, la de Padilla. En el libro de las profesiones de aquella casa puso la madre María Bautista esta nota á la de esta religiosa: *Renunció en este monasterio; aunque despues de algunos años, trayendo breve, se pasó á las Franciscas. No la dieron dote, sino alimentos.* (Fr. A.)

(2) Bien notable es aquel ánimo generoso de la Santa, superior á todo interes, no haciendo caudal del caudal de quinientos ducados, y diciendo: que si no le dan nada, no se le dé nada. Era muy rica aquella novicia, pero la Santa admitía á la novicia despreciando la riqueza.

(3) En el número cuarto habla de Beatriz de Jesus, sobrina suya, natural de Torrijos, y tan adionada á la madre Brianda, como muestra con gracia la Santa. Salíó de la Encarnacion, donde tenía una hermana, y siguiendo los hermosos pasos de su tia, renunció en Malagon la regia mitigada. Como ya se entroncaba en la Descalcez, pasaria acá su pobre ajuar; y la hermana pedia tambien su pobreza para allá. (Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «mas el traer que vale».

(5) Falta el resto de la Carta.

(6) Esta Carta es inédita. Consérvala con gran esmero el Cabildo de la santa iglesia catedral de Salamanca en un magnífico relicario de plata, que se guarda en el camarín de las reliquias, dentro de la sacristía principal de la misma, donde varias veces he tenido el gusto de leerla y venerarla. Además de otras copias de ella, he tenido á la vista para esta edicion la auténtica que sacó el padre fray Manuel de Santa Maria en 2 de enero de 1762, con autorizacion del obispo y Cabildo, la cual se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, folio 271.

(7) Así dice el sobrescrito, el cual no se puede leer hoy día, tal

recibi: nuestro Señor guarde muchos años á quien lo envia, con la salud que yo le suplico. La cama lleva, y si está ahí el señor Sotomayor, suplico á vuestra merced le diga la mande mirar, que ningun mal tratamiento se ha hecho en ella: yo estaba á ponerla y he tenido el cuidado que es razon. Yo la tengo de estar desgustada de que sea tan ruin lugar este (8), que no se halle lo que vuestra merced me pide en todo él. Hanse buscado con gran cuidado; como este buen hombre dirá á vuestra merced, y no se han hallado mas de esos tres, y plega á Dios se haya acertado, porque una parte no hemos podido entender de su carta de vuestra merced, en que dice cómo han de ser: acá lo mejor llamamos de yerba (9) y de otra suerte no vale nada. Es cierto que he estado pensando qué poder enviar, que allá no hubiere, y no hallo cosa que sea para ser algo, que me diera harto contento, y así le será para mí, que vuestra merced me avise si puedo servir en algo, sin que lo entienda el señor don Francisco.

Nuestro Señor tenga á vuestra merced de su mano siempre y le haga muy suyo.

Sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

Van siete piezas, dos de damasco verde y cinco tela de oro.

CARTA CXXVI (10).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576 (11).

Sobre la próxima profesion de la Casilda de Padilla, y la renuncia de sus bienes que debía hacer.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mía: me holgaré de que se lo deje, como dejo lo demás. Mire como habla con ella en todo esto que le escribo; que lo dirá á su madre,

cual la Carta está colocada en el relicario; pero el citado padre en su auténtica leyó: «Al muy magnífico señor Ju A. de Soria mi S.» Ignoro quién fuese este caballero, como tambien el señor Sotomayor. Don Francisco supongo seria el padre de Beatriz. No sabiéndose ni el nombre del sugeto, ni la fecha, ni el lugar desde donde se escribió, se ha puesto en este paraje (pues en alguno se habia de poner) por lo que dice al fin de la Carta anterior, que la hermana de Beatriz habia enviado á pedir desde Torrijos los colchones y otras naderías. Mas esto no pasa de ser una muy débil conjetura.

(8) Aunque no parece que puede corresponder á Toledo lo que dice SANTA TERESA de este ruin lugar, téngase en cuenta, que habla comparativamente, y en el sentido de no haber podido encontrar los encargos que se le pedian. Por otra parte no debía ser tan ruin lugar donde habia podido adquirir dos piezas de damasco verde y cinco de tela de oro, lo cual supone un regular comercio. Como en Toledo y Talavera habia manufacturas de oro y seda, allí seria mas fácil que en otro punto el adquirir las telas de oro y de damasco.

(9) Debían ser algunas telas con follajes bordados, ó estampados: los pañuelos de este género aun se suelen llamar hoy día *pañuelos de yerbas*.

(10) Esta Carta era el fragmento LXIV de los publicados en el tomo vi en las ediciones anteriores. Está incompleta, pues falta el final y quizá algo del principio. Estaba muy mutilado este fragmento. En esta edicion se publica tal cual lo tenían los correctores de SANTA TERESA para la nueva edicion que proyectaban, y puede verse en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, folio 322.

Fácilmente se conoce los motivos por que los antiguos carmelitas hicieron las supresiones que se echan de ver en esta Carta.

(11) Esta estuvo en otros tiempos en poder del señor Yepes; despues pasó á otros dueños, y en tiempos antiguos se sacó co-

y despues de escrito esó á don Pedro parecerá mal (4). Bien podrá decirlo, que lo deje sobre su conciencia, que sino, no me metiera yo en ello, como es verdad (2). Caimne en gracia, que piensa el dotor Velazquez que no lo ha de tomar don Pedro sobre su conciencia, y ausadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Es tanto lo que les parece mal lo que piensan que tienen los de la Compañía de interesales, que por esto les pareció lo hiciese así; porque tiene en mas mi fama que vuestra reverencia, que me libra á mí estas cosas (3). Dios la perdone y me la guarde y dé buenos años. Buenas andamos, que envié su carta al padre provincial, en que dice vuestra reverencia, que quiere doña María ya que renuncie en la casa. No sé qué me diga de este mundo, que, en habiendo interés, no hay santidad, y esto me hace que lo querría aborrecer todo. No sé como pone Teatino para estos medios (que me dice Catalina que lo es ese Mercado) sabiendo lo que en ello les va. Pradano me ha contentado mucho: creo que tiene gran perfeccion aquel hombre. Dios nos la dé, y á ellos sus dineros (4).

pia, que se llevó á nuestros archivos, donde se conserva. Trata el punto de la renuncia que queria hacer ó hizo Casilda de Padilla en la casa de Valladolid. En otra carta para la madre Brianda, priora de Malagon, se trata de aquel don Pedro, y de la accion que hizo la Santa de dejarlo en su conciencia. Escribióse á los principios de 77, y hizo su profesion la hermana Casilda á 15 de enero. (Fr. A.)

En las notas para la nueva edicion se decia: «El original de esta Carta le tenía la viuda de don Martin Francés, vecina de Zaragoza». Hállase una copia del siglo XVII en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 628.

Aunque el comentador la cree de principios del año 77, yo opino que mas bien se escribió en diciembre de 1578. Asuntos tan graves no se arreglan en tan pocos dias. Además aquí dice que deja el asunto á la conciencia de don Pedro, hablando de ello como de cosa que está haciendo, al paso que en la Carta CXXIV, á Brianda de San José, habla de ello como de cosa hecha: «En fin, lo he dejado en la conciencia de don Pedro».

(1) Ignórase quién fuese este don Pedro: conjeturo que seria alguno de los parientes de doña María de Acuña, á cuyo arbitrio se dejaría el dirimir este litigio. El mayorazgo de la casa correspondía á don Antonio de Padilla, con arreglo á la ley. Este entró jesuita. La hermana segunda entró monja, y por este motivo recayó el mayorazgo en doña Casilda, que tenía entonces diez y once años. Al profesor esta se inhabilitó para poseer como los otros dos hermanos mayores. En tal concepto inhabilitados los tres hermanos, y habiéndose de hacer donacion de algunos bienes libres á una casa religiosa, parecia tener algun derecho la del hermano mayor, pues el derecho de este era preferente al de las hermanas. Resultó, pues, una competencia entre la casa de los Jesuitas de Valladolid, donde estaba el hermano mayor, don Antonio de Padilla, y el convento de las Carmelitas, donde estaba doña Casilda.

El don Pedro no debió fallar á favor de las monjas, pues al cabo á la Casilda no le dieron ni aun los tristes seiscientos ducados de dote, sino que la familia le señaló alimentos. Esto me hace creer, que la cuestion jurídica se vió bajo aquel punto de vista, por algunas razones, que, ni sabemos ni importa mucho escudriñar.

Acercas de este desacuerdo con los Jesuitas de Valladolid, se ha dicho ya bastante en los pliegos preliminares.

(2) Todo este trozo se halla omitido en las ediciones anteriores, pues el fragmento LXIV principia con las palabras: «Caimne en gracia».

(3) Falta igualmente toda esta cláusula en las ediciones anteriores.

(4) Se cree que la Catalina, de quien habla, es la célebre Catalina de Tolosa, fundadora del convento de Carmelitas Descalzas de Búrgos, por motivo de cuya fundacion y herencia tuvo despues SANTA TERESA otro desacuerdo con los Jesuitas.

El elogio del jesuita Pradano, su antiguo confesor, es muy no-

A todos me encomiendo y á Casilda. Dé priesa á su profesion; no se alargue mas, que es para matarla. Esta su carta enviaré al padre provincial. Bien imaginaba yo, que doña María esperaba las de don Pedro para su negocio. Harto disgustada me tiene. ¿Piensa que se lo he dicho? Creo que no, si digo me parece escrúpulo (5), porque en fin tiene vuestra reverencia prelado: creo será mejor no dejarlo sin su parecer, y así no haga caso de lo que he dicho, mas de para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querría ponerla en esto, que hartos trabajos tiene. Escribalo todo al padre maestro, y con Arellano el dominico podria avisar, si está quieta (6). La señora doña María le hará venir (7).

CARTA CXXVII (8).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 23 de octubre de 1576.

Dándole al padre Gracian varios avisos espirituales para la oracion y previniéndole contra varios ardidés del demonio y de algunas ilusas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Yo he recibido tres cartas de vuestra paternidad por la via del correo mayor, y ayer las que traya fray Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Por siempre sea bendito, que está vuestra paternidad bueno. Primero me dió un sobresalto que como dieron los pliegos de la priora, y no venia letra de vuestra paternidad en uno, ni en otro, ya ve lo que habia de sentir. Presto se remedió. Siempre me diga vuestra paternidad las que recibe mias, que no hace sino no responder á cosa muchas veces, y luego olvidarse de poner la fecha.

En la una y en la otra me dice vuestra paternidad que cómo me fué con la señora doña Juana; y lo he escrito por la via del correo de aquí. Pienso viene la respuesta en la que me dice viene por Madrid; y así no me ha dado mucha pena. Estoy buena, y la mi Isabel es toda nuestra recreacion. Extraña cosa es su apacibamiento y regocijo. Ayer me escribió la señora doña Juana. Buenos están todos.

Mucho he alabado al Señor de cómo van los negocios,

table en esta Carta, y por Al se ve, que á pesar de este desacuerdo con algunos de los jesuitas de la casa de Valladolid, SANTA TERESA no tenía animadversion contra la Compañía.

Tambien es inédito este trozo, desde donde dice: «No sé como pone Teatino».

(5) Esta cláusula es algo oscura. Los correctores suplian un *si* creyendo que SANTA TERESA lo habia omitido por distraccion; de modo que, segun ellos, decia: «¿Piensa que se lo he dicho? Creo que no, si digo *si* me parece escrúpulo».

Por mi parte si no lo habia en el original no veo por qué se haya de añadir, pues aun se entiende sin necesidad de suplirlo.

(6) El padre maestro á quien alude es el padre Bañez.

(7) Falta el resto de la Carta. Los correctores suplian el final y la firma de SANTA TERESA. Pero esto fácilmente se conjetura por las otras cartas.

(8) Esta Carta era la XXIII del tomo III en las ediciones anteriores. Aunque debiera esta Carta estar algunos números antes, sirve aquí para mejor inteligencia de las dos siguientes.

Las adiciones y enmiendas á esta Carta se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 379, pues las del número 2 se han perdido.

y hanme espantado las cosas que me ha dicho fray Antonio (4) que decían de vuestra paternidad. Váleme Dios, qué necesaria ha sido la ida de vuestra paternidad: aunque no hiciese mas, en conciencia me parece estaba obligado, por la honra de la Orden. Yo no sé cómo se podían publicar tan grandes testimonios. Dios les dé su luz, y si vuestra paternidad tuviera de quien se fiar, harto bueno fuera hacerles ese placer de poner otro prior; mas no lo entiendo. Espantóme quien daba ese parecer, que era no hacer nada. Gran cosa es estar ahí quien no sea contrario para todo (2); y harto trabajo, que, si fuera bien, lo rehusase el mismo. En fin, no están mostrados á desear ser poco estimados.

No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo pueda tener con Josef tanto sosiego? (3): mucho alabo al Señor. Vuestra paternidad le diga, que acabe ya de contentarse de su oracion, y no se le dé nada, de obras de entendimiento (4), cuando Dios le hiciere merced de otra suerte, y que mucho me contenta lo que escribe. El caso es, que en estas cosas interiores del espíritu la que mas aceta y acertada es (5) la que deja mejores dejos, no digo luego al presente muchos deseos; que en esto, aunque es bueno, á las veces no son como nos los pinta nuestro amor propio. Llamo dejos, confirmados con obras, y que los deseos que tiene de la honra de Dios, se parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear su memoria y entendimiento en cómo le ha de agradar y mostrar mas el amor que le tiene.

¡Oh, que esta es la verdadera oracion! y no unos gustos para nuestro gusto no mas; y, cuando no se ofrece lo que he dicho, mucha flojedad y temores y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. Yo no desearia otra oracion, sino la que me hiciese crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones y sequedades y tribulaciones, y esto me dejase mas humilde, esto ternia por buena oracion; pues lo que mas agradare á Dios, tenia yo (6) por mas oracion. Que no se entiende, que no era el que padece, pues lo está ofrèciendo á Dios, y muchas veces mucho mas, que el que se está quebrando la cabeza á sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lágrimas, que aquello es la oracion.

Perdóneme vuestra paternidad con tan largo recaudo (7), pues el amor que tiene á Paulo lo sufre, y si le pareciere bien esto que digo, dígaselo, y si no, no; más digo lo que querria para mí. Yo le digo que es gran cosa obras y buena conciencia.

(4) En las ediciones anteriores: *Fray Alonso*.

(2) En las ediciones anteriores faltaba la negacion, de modo que decia: «gran cosa es estar ahí *quien sea contrario* para todo». El venerable Palafox hizo con este motivo un comentario sobre la utilidad de las contradicciones; pero en el manuscrito citado se ve claramente la negacion.

(3) El venerable Palafox creia que *Josef* aludia á María de San José, priora de Sevilla; pero en el día está fuera de toda duda que por *Josef* se entiende en todas estas Cartas á nuestro Señor Jesucristo, segun ya se dijo en las anteriores. Los demás nombres son tambien conocidos: Pablo, es el padre Gracian; Peralta, el Tostado, etc.

(4) De *obrar el entendimiento*.

(5) «Que en estas cosas interiores de espíritu la oracion mas acepta y acertada es».

(6) «Pues lo que mas agrade á Dios, ternia por mas oracion.»

(7) «Perdone vuestra paternidad con tan grande recaudo.»

En gracia me ha caído lo del padre Joanes (8); podría ser querer el demonio hacer algun mal, y sacar Dios algun bien de ello. Mas es menester grandísimo aviso, que tengo por cierto, que el demonio no dejará de buscar cuantas invenciones pudiere, para hacer daño á Eliseo, y así hace bien de tenello por patillas (9). Y aun creo no seria malo dar á esas cosas pocos oídos; porque si es por que haga penitencia Joanes, hartas le ha dado Dios, que, lo que lo fué, no fué (10) por sí solo, que los tres que se lo debían aconsejar, presto pagaron.

Lo que José dijo entonces por cierto fué, que Clemente (11) estaba sin culpa, que si tenia falta será por la enfermedad y que en aquella tierra que le enviaron tenia descanso, y antes que se intentase á darle trabajo se lo dijo Josef. De Lorencia no supo nada de Josef, sino por otras partes lo que decia el vulgo. No me parece dirá Josef sus secretos de esa suerte que es muy avisado. Para mí tengo que se lo levantan (12), y mientras mas entiendo que habla de otra parte, que no lo pudo ella saber, mas me parece invencion de patillas. Ya me ha caído en gracia por donde va ahora á echar sus redes. ¿A qué fin habia de librarlo en las beatas por vía del provecho de esa alma? Bien es pedir esa libertad á el Angel (13) aunque yo holgaria que se procurase echar patillas de esa casa, con los remedios que se suelen tomar para eso. Váyase con aviso que dará muestra de quién es. Yo lo encomendaré á Dios, y Angela dirá en otra lo que hubiere sobre este caso pensado. Harto buen aviso fué tratar debajo de confesion de ese negocio (14).

De la San Jerónimo (15) será menester hacerla comer carne algunos dias, y quitarla la oracion, y mandarla vuestra paternidad que no trate sino con él, ó que me escriba, que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que ve y oye; bien que algunas veces será verdad, y lo ha sido; que es muy buen alma.

De la Beatriz me parece lo mismo, aunque eso que me

(8) Este párrafo se publicó entre los fragmentos del tomo vi, poniendo en él una parte de lo que se habia omitido en esta Carta; pero ni aun allí salió el fragmento completo.

El anotador del fragmento puso su cronología en 1577: fado en ella no eché de ver la inexactitud, hasta que ya no era fácil subsanarla completamente, pues debiera esta Carta llevar el número C.

Tampoco creo que Joanes sea precisamente el padre Gracian, como aquel comentador supone, pues á este le llamaba Pablo y Eliseo.

(9) El diablo. En Aragon y en las entradas de Castilla la Nueva suelen mas bien llamarlo *paleta*, haciendo el diminutivo de este otro modo.

(10) En las ediciones anteriores: «que fué por sí solo». En el fragmento número 30: «hasta le ha dado Dios y le da. Lo que fué no fué por sí solo». Aquí se pone conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, segun queda advertido.

(11) El autor del *Año Teresiano*, á quien sigue el comentador del tomo vi, cree que fuera el padre fray Elias de San Martin.

Desde aquí principia el párrafo omitido en la Carta XXIII del tomo iii y publicado en parte en el fragmento XXX del tomo vi.

(12) Aquí acaba el fragmento XXX. Lo demás, hasta la conclusion del párrafo, es inédito.

(13) Se me figura que este párrafo, de difícil inteligencia, se explica por el otro fragmento número XXIV sobre unas beatas embusteras, que por ese motivo se pone aquí á continuacion. El Angel era el inquisidor.

(14) Hasta aquí el trozo inédito.

(15) En las ediciones anteriores: «de la hermana San Jerónimo». Alude á Isabel de San Jerónimo.

escriben del tiempo de la profesion, no me parece antojo, sino harto bien: ha menester ayunar poco (1). Mándelo vuestra paternidad á la priora, y que no las deje tener oración á tiempos, sino ocupadas en otros oficios, porque no vengamos á mas mal; y créame, que es menester esto.

Pena me ha dado lo de las cartas perdidas; y no me dice si importaban algo las que parecieron en manos de Peralta. Sepa que envié ahora un correo. Mucha envidia he tenido á las monjas, de los sermones que han gozado de vuestra paternidad. Bien parece que lo merecen, y yo los trabajos; y con todo me dé Dios muchos mas por su amor. Pena me ha dado el haber de irse vuestra paternidad á Granada: querría saber lo que ha de estar allá, y ver como le he de escribir, ú á donde. Por amor de Dios lo deje avisado. Pliego de papel con firma no vino ninguno: envíeme vuestra paternidad un par de ellos, que no creo serán menester, que ya veo el trabajo que tiene, y hasta que haya alguna mas quietud, querría quitar alguno á vuestra paternidad. Dios le dé el descanso, que yo deseo, con la santidad que le puede dar, amén. Son hoy xxij de octubre.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXVIII (2).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo: fecha incierta.

Acerca de una beata embustera de Sevilla.

En forma, aunque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento, que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias: yo le digo que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion: esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo (3). Sea bendito por siempre.

En lo que toca á esotra doncella ú dueña, mucho se me ha asentado, que no es tanto melancolia, como demonio, que se pone en esa mujer, para que haga esos embustes (4), que no es otra cosa, para si pudiese en

algo engañar á vuestra paternidad, ya que á ella tiene engañada; y así es menester andar con gran recato en este negocio, y no ir vuestra paternidad á su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que á santa Marina (creo era), que decían era suyo un niño, y padeció mucho. Ahora no es tiempo de padecer vuestra paternidad en este caso. De mi pobre parecer, apártese vuestra paternidad de ese negocio, que otros hay que ganen esa alma, y tiene vuestra paternidad muchas á quien hacer provecho.

Advierta, mi padre, que si esa carta no le dió debajo de confesion, ú en ella, que es caso de Inquisicion, y el demonio tiene mil enriedos. Ya otra murió en ella por lo mismo, que vino á mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dió al demonio, que no se la tornará á dar tan presto, ni todo lo que ella dice, sino que debe ser alguna embustera (Dios me lo perdone) y gusta de tratar con vuestra reverencia. Quizá se lo levantó; mas yo querría ver á vuestra paternidad fuera de donde está, para que mejor se atajase.

¡Mas qué maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera vuestra paternidad trate de remediar eso de cuatro meses. Mire que es cosa muy peligrosa: allá se lo hayan. Si hay algo de que denunciar de ella (digo fuera de confesion) esté advertido; porque temo no ha de venir á mas publicacion, y echarán á vuestra paternidad despues que digan que lo supo, y calló, mucha culpa. Ya veo que es bobería, que vuestra paternidad se lo sabe.

Alabo mucho á nuestro Señor, que dá á vuestra paternidad esa quietud, y deseo de contentarle en todo. Y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas, es harta misericordia suya. En fin, ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos; y como son grandes, lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás (5).

Yo digo, mi padre, que será bien que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo, y no siente la flaqueza hasta estar de manera la cabeza, que no se puede remediar, y ya ve lo que importa su salud. Sígase en esto por otro parecer, por amor de Dios, y déjese de trazas, por mas necesarias que sean, y de

(1) De la hermana Beatriz. Alude SANTA TERESA á las tentaciones que sufrió Beatriz de la Madre de Dios antes de profesar, y que refirió SANTA TERESA en el capítulo xxvi de *Las Fundaciones* (tomo I, página 227). En las ediciones anteriores: «tambien ha menester ayunar poco».

(2) Estos fragmentos se publicaron entre los compilados en el tomo vi y con los números XXIV, XXV y XXVI de ellos. Tienen gran analogia con la Carta siguiente, y tambien con la antecedente y las que escribió al padre Gracian á fines de aquel año.

(3) En este número toca la Santa dos puntos muy doctrinales. El primero de la tolerancia en los testimonios, que levantaban al venerable padre Gracian, á quien alienta con razones bien poderosas á padecer, siguiendo las pisadas y ejemplos de Cristo, que tantos padeció por nuestro amor. Engañador y embustero le llamaban, dice san Agustín, para consuelo de sus siervos. *Seductor ille. Hoc appellabatur nomine Dominus Jesus Christus, ad solatium temporum suorum, quando dicuntur seductores.* Alégrese, pues, Gracian, y alégrense todos los siervos de Jesus con la dicha de ser copias de tan divino adorable original. (Fr. A.)

(4) El segundo punto que toca la Santa con magisterio es respondiendo á la consulta sobre una solemne embustera. Por tal la reputó SANTA TERESA, y basta su calificación para que no la hagamos injuria. No del todo se ha averiguado el lance, sino que sea uno que insinúa el mismo Gracian en sus manuscritos de cierta persona de Sevilla, que estando reputada por doncella, ya

era madre, con que dice el venerable padre remedió su trabajo. Bueno era el remedio, si no fuera tan malo el medio; pero no hay remedio bueno conseguido por medios malos. O si era la misma de quien con el doctor Mármol habla el *Año Teresiano*, al día 9 de agosto, número 24, ó aquella que hablaba muchas lenguas, que se mencionó en el fragmento pasado, número 16 (la Carta siguiente).

De cualquiera que fuese, las advertencias y doctrinas de la Santa son como de gran teólogo; pues enseña el recato necesario en la materia, previene los ardidés del enemigo, encarga la delacion al Santo Oficio, atendiendo al sigilo de la confesion, que todas son doctrinas muy importantes para semejantes asuntos. Pero las cierra con la llave de oro diciendo: *Ya veo que es bobería que vuestra paternidad se lo sabe.* Mas no es bobería, sino sabiduría del cielo. Pues solo en las aulas del cielo podia aprender una mujer sin estudios tantas advertencias, precauciones y ayisos soberanos. (Fr. A.)

(5) Este trozo ó fragmento llevaba el número XXV de los del tomo vi en las ediciones anteriores. Parece continuacion del anterior, por lo cual no ha parecido conveniente separarlos. Los correctores tambien unian algunos de estos fragmentos.

oracion, las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio, cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios, para que ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien (1)....

CARTA CXXIX (2).

Al padre Gerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Sobre los mismos asuntos de la anterior (3).

Por la vía de el correo de aquí escribí la semana pasada, á donde respondi á Pablo sobre aquello de las lenguas; y tratando con Josef me dijo, que le avisase que tenia muchos enemigos visibles y invisibles, que se guardase. Por esto no querria que se fiasse tanto de los de Egipto (vuestra paternidad se lo diga) ni de las aves noturnas (4).

Ahora torné á leer la carta de Pablo (5), adonde dice que deja de dormir por trazar cosas; y creo lo dice por embobamiento de la oracion. No acostumbre dejar tan gran tesoro. Dígaselo vuestra paternidad, si no fuere para no quitar el sueño que há menester el cuerpo, porque son grandísimos los bienes, que ahí da el Señor; y no me espantaria los quisiese quitar el demonio. Y como esa merced no se tiene cuando se quiere, hase de preciar cuando Dios lo da, que en un momento representará su Majestad mejores trazas para servirle, que busque el entendimiento, dejando por eso tan gran ganancia. Y créame, que le digo verdad; salvo á tiempo de concluir algun gran negocio; aunque entonces con los cuidados no verná el sueño; y si viene, ratos hay en el

tiempo para pensar lo que conviene. Dice un libro que yo lei, que si dejamos á Dios cuando él nos quiere, que cuando le queremos, no le hallaremos.

CARTA CXXX (6).

A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa (7). Desde Toledo á fines de 1576.

Consolándole en la próxima muerte de su esposa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé el consuelo que es menester, para tanta pérdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo hace, y nos quiere mas que nosotros mesinos, trayrá tiempo (8), que entendamos era esto lo que mas bien puede hacer á mi prima, y á todos los que la queremos bien; pues siempre lleva en el mejor estado.

Vuestra merced no se considere vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto; sino adviértala, que es un memento lo que le puede quedar de soledad, y póngalo todo en las manos de Dios, que su Majestad hará lo que mas conviene (9). Harlo gran consuelo es ver muerte, que tan cierta seguridad nos pone, que vivirá para siempre. Y crea vuestra merced, que si el Señor ahora la lleva, que terná mayor ayuda vuestra merced y sus hijas (10), estando delante de Dios. Su Majestad nos oya, que harto se le encomienda, y á vuestra merced dé conformidad con todo lo que hiciere, y luz para entender cuan poco duran los descansos ni los trabajos de esta vida.

Ahí llevan dos melones que hallé, no tan buenos como yo quisiera (11).

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

(1) Este fragmento era el XXVI del tomo vi en las ediciones anteriores. Pudiera ser tambien continuacion de la citada Carta. Tiene mucha analogia con los de la siguiente, de donde se indiere que se escribieron por un mismo tiempo.

(2) Este fragmento se publicó en el tomo vi de las ediciones anteriores con el número XVI, entre los que allí se compilaron.

(3) Lo que dice la Santa en este número de las lenguas, segun consta de los manuscritos de nuestro padre Gracian, fué que en Sevilla habia una mujer que hablaba muchas lenguas, y aunque la examinaron muchos, no se acabó de entender qué espíritu era. Tratólo la Santa con José, que era, como se ha dicho muchas veces, Cristo, y le envió el aviso que dice. Los enemigos invisibles, que son los demonios, lo querian engañar por aquel medio, y esto arguyó que no era aquel don de buen espíritu. Los visibles, que son los de Egipto, acaso serian los del siglo, y las aves nocturnas, que como andan de noche no las acabamos de conocer. En fin, la Santa anda por enigmas para que no la entendamos; pues no porfiemos. El tiempo en que se escribió fué mientras nuestro padre andaba en sus visitas en los años de 76 y 77, estando la Santa en Toledo, en donde escribió la Carta XX del tomo II, donde hace mencion de las aves nocturnas, aunque no salieron á luz, ni se imprimió esta especie con otras. (Fr. A.)

(4) A pesar de lo que dice aquí el anotador, es indudable que SANTA TERESA llamaba á los Calzados *aves nocturnas*, segun se ve por las Cartas anteriores. Por ese motivo no vaciló en colocar este fragmento á fines de 1576.

Aunque dice «*vuestra paternidad se lo diga*», es locucion que usaba cuando escribia al padre Gracian llamándole Pablo.

(5) Creo hallar cierta afinidad entre el fragmento anterior y este, el cual se publicó tambien en el tomo vi con el número XVIII de los que allí se compilaron. En uno y en otro se designa al padre Gracian con el título ó pseudónimo de Pablo. En ambos se aparenta encarga á una tercera persona, á quien se llama *vuestra paternidad*, que haga á Pablo ciertas advertencias.

Por este motivo los creo párrafos de una misma carta.

(6) Esta Carta era la XXXV del tomo III en las ediciones anteriores. Se ha corregido al tenor de las enmiendas hechas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, página 284. Allí se dice que el original estaba en el convento de San José de Avila.

(7) El caballero para quien es esta Carta fué don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa, hijo de su hermana doña Maria de Cepeda y de Martin de Guzman y Barrientos, cuya sucesion conserva hoy don Nuño Ordoñez del Aguila, caballero del hábito de Santiago, por su madre doña Constancia del Aguila y Guzman, biznieta de don Diego de Guzman. Casó este caballero con su tia doña Jerónima de Tapia, prima hermana de SANTA TERESA, hija de Francisco Alvarez de Cepeda, hermano del señor Alonso Sanchez de Cepeda, padre dichosísimo de SANTA TERESA.

Consuela, pues, en esta Carta la Santa á su sobrino en la muerte de su mujer muy espiritualmente. (V. P.)

(8) En las ediciones anteriores: *traerá tiempos*.

(9) *Convenga*.

(10) «*Y sus hijas*». Una de ellas debia ser el Angelito de que habia en la Carta siguiente, que tambien murió. Por la frase que dice «*si el Señor ahora la lleva*», parece indicar que aun no habia muerto su prima.

(11) Esta cláusula relativa á los melones falta en las ediciones anteriores.

CARTA CXXXI (4).

A Diego de Guzman (2). — Desde Toledo á fines de 1576.

Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esta carta me escribió el señor Ahumada (3), enviola á vuestra merced, para que vea lo que ahí le suplica, porque no se descuide de hacerlo con tiempo, y porque, si á vuestra merced, con la pena que tray, se le olvidare, dígalo luego á la señora doña Madalena (4), para que tenga cuidado; que sería recia cosa, si alquilase la casa, no la habiendo menester, ó la dejase teniendo necesidad de ella. Déle muchas encomiendas mías, que me haga saber cómo está tambien.

Paréceme, que quiso nuestro Señor llevar aquel angelito con su madre al cielo: sea por todo bendito, que segun me dijeron estaba enfermita (5). Harta merced nos hizo Dios á todos, y á vuestra merced se le hace, en tener allá tantos, que le ayuden para los trabajos que en esta vida hay. Plega á su Majestad guardar á doña Catalina, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amén.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXII (6).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo 2 de enero de 1577.

Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero.

JESUS

Sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querría alargarme, y no sé acabar, cuando comienzo á escribir á vuestra merced; y, como nunca viene Serna, es menester tiempo.

(1) Esta Carta era la XXXVIII del tomo v en las ediciones anteriores. Hay copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, y sin variantes.

(2) Esta Carta es para aquel noble caballero de Avila, sobrino de la Santa, para quien es la XXXV del tomo i (la anterior en esta edicion), en cuyas elegantes notas dice el venerable Palafox quién fué y cómo casó con su tia segunda doña Jerónima de Tapia. La dispensa del segundo y tercer grado de parentesco, para casar con esta señora, se despachó en Avila por el señor provisor, el licenciado Hernando Brizuela, ante el notario Diego Velazquez, año de 1564. (Fr. A.)

(3) En el número primero le dice, que le envia la carta que la escribió el señor Ahumada, en que parece suplicaba á su sobrino le buscase casa, lo que da á entender se escribió esta cuando vino de Indias el señor Pedro de Ahumada, que fué por los años de 76 ó 77, en ocasion, á lo que parece, que estaba la Santa en Toledo. (Fr. A.)

(4) Esta última palabra da á entender se hallaba recién viudo este caballero. En el caso, pues, de que su pena le trascordase, quiere lo diga luego á doña Maydalena. Esta señora no era su suegra, que esa fué doña María Ahumada, y se puede conjeturar sería hermana suya, pues tuvo algunas. (Fr. A.)

(5) En el número segundo consuela á su sobrino en el sentimiento natural de la muerte de una hija que pasó á mejor vida siendo niña. (Fr. A.)

(6) Esta Carta era la XXXI del tomo iii en las ediciones anteriores. El original le tenían las religiosas de Santa Ana hácia el año 1636, segun una nota del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2. Con arreglo á este se han hecho las adiciones y rectificaciones en esta Carta, una de las mas interesantes de este Epistolario.

Quando yo escribiere á Francisco (7), nunca se la lea vuestra merced, que he miedo tray alguna melencolia, y es harto declararse conmigo. Quizá le da Dios esos escrúpulos, para quitarle de otras cosas, mas, para su remedio, el bien que tiene es creerme.

El papel claro estaba no lo habia enviado (8), aunque yo hice mal en no decirlo. Dilo á una hermana que lo trasladase, y no le ha podido mas hallar. Hasta que de Sevilla envíen otro traslado, no hay remedio de llevarle (9).

Ya creo habrán dado á vuestra merced una carta, que escribí por la via de Madrid (10); mas, por si se ha perdido, habré de poner aquí lo que decia, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernan Alvarez de Peralta (11), que ha tomado, me parece oí decir tenia un cuarto para caer: mírelo mucho.

Lo segundo, que me envíe el arquilla, y si algunos papeles mas míos fueron en los líos, que me parece fué una talega con papeles, venga muy cosida (12). Si enviare doña Quiteria con Serna un envoltorio (13), que ha de enviar, dentro verná bien. Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querría que lo estuviese en mi corazon, como en el de san Ignacio (14). No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de oracion en ella) si no fuere vuestra merced, y sea de manera, que cuando algo viere, no lo diga á nadie. Mire que no le doy licencia para ello, ni conviene; que, aunque á vuestra merced le parece sería servicio de Dios, hay otros inconvenientes, por donde no se sufre; y basta, que si yo entiendo que lo dice vuestra merced, guardaré de leerle nada (15).

Hame enviado á decir el nuncio, que le envíe traslado de las patentes, con que se han fundado estas casas, y cuantas son, y á donde, y cuantas monjas, y de donde, y la edad que tienen, y cuantas me parece serán para prioras; y están estas escrituras en esa arquilla, ú no sé si talega: en fin he menester todo lo que ahí está. Dicen que lo pide para que quiere hacer la

(7) Quizá el hijo mayor de don Lorenzo Cepeda.

(8) En las ediciones anteriores faltaba esta negacion, por lo que no tenia sentido esta cláusula.

(9) La contestacion del padre Gracian al papel de Garcí-Alvarez. Véase la posdata de la Carta siguiente.

(10) En las ediciones anteriores: «que por la via de Madrid le envíe».

(11) «Que mire en la casa de Hernan Alvarez de Peralta».

(12) Véase la Carta LXXXIX correspondiente al día 24 de julio de 1576.

(13) Doña Quiteria de Avila, prima de la marquesa de Velada y religiosa del convento de la Encarnacion de Avila, compañera de Santa TERESA en algunos de sus viajes.

(14) Véase lo que se dijo en los pliegos preliminares sobre los sellos usados por Santa TERESA.

(15) Sospecho que lo que llama aquí SANTA TERESA *papel de oracion*, no era escrito alguno doctrinal, sino mas bien histórico, y que alude al contenido de las *Relaciones*, desde la III á la VIII inclusive, ó algunas de ellas. SANTA TERESA no tenia inconveniente en que las personas espirituales leyesen sus escritos doctrinales, pero recataba mucho los históricos, y sobre todo estas *Relaciones*, en que se contenian los favores espirituales que recibia, y que solo queria conlar al padre Gracian. Por eso, al paso que queria enviar á su hermano copia de un capítulo del *Camino de perfeccion*, le encargaba que no leyese estos otros *papeles reservados*, y que cuando algo viere, no lo diga á nadie, amaránlole que si divulgaba algo en adelante se guardaria de leerle nada.

provincia. Yo he miedo, no quiera que reformen nuestras monjas otras partes, que se ha tratado otra vez, y no nos está bien; que ya en los monasterios de la Orden súfrese. Diga eso vuestra merced á la supriora, y que me envíe los nombres de las que son de esa casa, y los años de las que ahora están, y lo que há que son monjas, de buena letra, en un cuadernillo de á cuartilla, y firmada de su nombre.

Ahora me acuerdo que soy priora de ahí: y que lo puedo yo hacer; y así no es menester firmar ella, sino enviarme lo demás, aunque sea de su letra, que yo lo trasladaré. No hay para qué lo entiendan las hermanas. Mire vuestra merced cómo se envía, no se mojen los papeles, y envíe la llave.

Lo que digo está en el libro, es en el del *Pater noster* (1). Allí hallará vuestra merced harto de la oracion que tiene, aunque no tan á la larga como está en el otro. Paréceme está en *Adventad renun tuum*. Tórnele vuestra merced á leer, al menos el *Pater noster*, quizá hallará algo que le satisfaga.

Antes qué se me olvide: ¿cómo hace promesa, sin decírmelo? Donosa obediencia es esa (2). Hame dado pena, aunque contento lá determinacion, mas me parece cosa peligrosa. Pregúntelo; porque de pecado venial, podria ser mortal por la promesa. Tambien lo preguntaré yo á mí confesor, que es gran letrado; y boberia me parece, porque lo que yo tengo prometido, es con otros aditamentos. Eso no lo osará yo prometer, porque sé que los Apóstoles tuvieron pecados veniales (3). Solo nuestra Señora no los tuvo. Bien creo yo que habrá tomado Dios su intencion; mas paréceme cosa acertada que se lo comutasen luego en otra cosa. Si con tomar una bula se puede hacer, hágalo luego (4): este jubileo fuera bueno (5). Cosa tan fácil, que an sin advertir mucho se puede hacer, Dios nos libre; pues Dios no puso mas culpa en ello, bien conoce nuestro natural. A mi parecer conviene remediarse luego, y no le acaezca mas cosa de promesa, que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su oracion con los que se confiesa; que en fin están cerca, y le advertirán mejor de todo, y no se pierde nada.

El pesarle de haber comprado la Serna, hace el de-

monio; porque no agradezca á Dios la merced que lo hizo en ello, que fué grande. Acabe de entender, que es por muchas partes mejor, y ha dado mas que hacienda á sus hijos, que es honra. Nadie lo oye, que na le parezca grande ventura. ¿Y piensa que en cobrar los censos no hay trabajo? un andar siempre con ejecuciones (6). Mire que es tentacion: no le acaezca mas, sino alabar á Dios por ello, y no piense, que cuando tuviera mucho tiempo, tuviera mas oracion. Desengáñese de eso, que tiempo bien empleado, como es mirar por la hacienda de sus hijos, no quita la oracion. En un momento da Dios mas, hartas veces, que con mucho tiempo; que no se miden sus obras por los tiempos.

Luego procure tener alguno en pasando estas fiestas, y entienda en sus escrituras, y póngalas como han de estar. Y lo que gastáre en la Serna, es bien gastado, y cuando venga el verano, gustará de ir allá algun día. No dejaba de ser santo Jacob, por entender en sus ganados, ni Abraham, ni san Joaquin, que como queremos huir del trabajo, todo nos cansa (7); que así hace á mí, y por eso quiere Dios, que haya bien en que me estorbe. Todas esas cosas trate con Francisco de Salcedo, que en eso temporal, yo le doy mis veces.

Harta merced de Dios es, que le canse lo que á otros seria descanso. Mas no se ha de dejar por eso, que hemos de servir á Dios como Él quiere, y no como nosotros queremos. Lo que me parece, que se puede excusar es esto de granjerías; y por eso me he holgado en parte, que se lo deje á Dios en esto de estas ganancias; que, an para eso del mundo, se debe perder algun poco. Creo vale mas irse vuestra merced á la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer y dar, aunque no sea tanto. No llamo granjerías, lo que quiere hacer en la Serna, que está muy bien, sino en estotro de ganancias. Ya le digo, que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco de Salcedo, y no andará en esos pensamientos; y siempre me le encomiende mucho, y á quien mas quisiere, y á Pedro de Ahumada, que bien quisiera tener tiempo para escribirle, porque me respondiera, que me huelgo con sus cartas.

A Teresa diga vuestra merced que no haya miedo quiera á ninguna como á ella: que reparta las imágenes, y no las que yo aparté para mí, y que dé alguna á sus hermanos. Deseo tengo de verla. Devocion me hizo lo que escribió vuestra merced de ella á Sevilla, que me enviaron acá las cartas, que no se holgaron poco las hermanas, que las leyeron en la recreacion, y yo tambien; que quien saca á mi hermano de ser galanserá quitarle la vida, y como es con santas, todo le parece bien. Yo creo lo son estas monjas. En cada cabo me hacen confusion.

(6) Parece por este pasaje que don Lorenzo estaba arrepentido de tener hacienda, y que hubiera preferido invertir su capital en censos y juros. Por la reprension tan justa que le da aquí su hermana se ve, que esta entendia de economía mas que aquel. En esta y en otras cartas se ocha de ver que SANTA TERESA odiaba los censos, teniendo, hasta en esta materia, ideas avanzadas á las de su siglo, pues los censos fueron una de las causas del atraso y decadencia de España, y sobre todo desde entonces.

(7) Pone aquí SANTA TERESA el dedo en la llaga. El motivo de preferir los censos á la propiedad rústica era la holgazanería, verdadera causa de la ruina de España, mas que las otras que suelen alegarse.

(1) El Camino de perfeccion. Ya para entonces habia varias copias de él, además de los dos originales escritos por la misma SANTA TERESA. Conjeturo que el primero (el del Escorial) estaba en la arquilla de papeles en Avila, y el segundo (el de Valladolid) lo habia dejado en Sevilla á la venerable Maria de San José. Como que este segundo era mas correcto y tenia divisiones de capítulos, por eso decia que no habia remedio hasta que enviaran otro traslado de Sevilla, pero que entre tanto podia registrarlo en el primitivo, en las palabras *Ad veniat regnum tuum*.

(2) Don Lorenzo habia ofrecido obediencia á su hermana; por eso está le reprende el haberse propasado á hacer otro voto de perfeccion sin consultarlo previamente con ella.

(3) Por estas palabras y por lo que dice de que su voto era con otros aditamentos se infiere la naturaleza del que habia hecho don Lorenzo de Cepeda. Véanse estos aditamentos en el documento número 8, tomo I, página 352.

(4) Este pasaje estaba muy alterado en las ediciones anteriores, pues decia: «que se lo comutasen luego en otra cosa, que con tomar Bula, sino la tiene, se puede hacer. Hágalo luego».

(5) El jubileo X del año Santo, celebrado por Gregorio XIII en Roma, en 1575, y desde el inmediato de 1576 para todo el orbe católico.

Gran fiesta tuvimos ayer con el nombre de Jesus: Dios se lo pague á vuestra merced. No sé qué le envíe por tantas como me hace, si no es esos villancicos, que hice yo (1), que me mandó el confesor las regocijase, y he estado estas noches con ellas, y no supe cómo, sino ansí. Tienen graciosa tonada, si la atinara Francisquito para cantar. Mire si ando bien aprovechada. Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedes estos dias (2).

De las que hace á vuestra merced estoy espantada. Sea bendito por siempre. Ya entiendo por lo que se desea la devoción, que es bueno. Una cosa es desearlo y otra pedirlo; mas crea que es lo mejor lo que hace, el dejarlo todo á la voluntad de Dios, y poner su causa en sus manos. Él sabe lo que nos conviene, mas siempre procure ir por el camino que le escribí: mire que es mas importante de lo que entiende.

No será malo, cuando alguna vez despertáre con esos ímpetus de Dios, sentarse sobre la cama un rato, con que mire siempre tener el sueño, que há menester su cabeza, que aunque no se siente, puede venir á no poder tener oración, y mire, que procure no sufrir mucho frío, que para ese mal de ijada, no conviene. No sé para qué desea aquellos terrores y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entonces era menester aquello. No piense, que siempre estorba el demonio la oración, que es misericordia de Dios quitarla algunas veces; y estoy por decir, que casi es tan gran merced, como cuando da mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de decir á vuestra merced (3). La oración que Dios le da, es mayor sin comparación, que el pensar en el infierno, y ansí no podrá, aunque quiera; ni lo quiera, que no hay para qué.

Hecho me han reir algunas de las repuestas de las hermanas. Otras están extremadas, que me han dado luz de lo que es; que no piense que yo lo sé. No hice mas que decírselo acaso á vuestra merced sobre lo que le diré, de que le vea, si Dios fuere servido (4).

La respuesta del buen Francisco de Salcedo me cayó en gracia. Es su humildad por un término extraño, que le lleva Dios de suerte, con temor, que an podría ser no le parecer bien hablar en estas cosas de esta suerte. Hémonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es santo; mas no le lleva Dios por el camino que á vuestra merced. En fin, llévale como á fuerte, y á nosotros como á flacos. Harto para su humor respondió (5).

Torné ahora á leer su carta. No entendí el quererse levantar la noche que dice, sino sentado sobre la cama.

(1) Quizá eran algunos de los que se publicaron en el tomo anterior y mas probablemente los contenidos en los números XVII y XVIII, que, por lo conceptuosos, parecen mas de SANTA TERESA. Ella misma dice que no tienen piés ni cabeza.

(2) Véanse algunas de ellas en la Relacion IX, tomo 1, página 167.

(3) En las ediciones anteriores: «Que no tengo lugar de decí. La oración que Dios le da».

(4) Alude en este párrafo y el siguiente á las explicaciones que se dieron sobre el tema «Búscate en Mí». Véanse sobre este punto la carta de don Lorenzo, la Poesía IV y el vejámen que dió, dos meses despues, á las páginas 510, 525 y 562 del tomo 1.

(5) Por el vejámen de SANTA TERESA se ve que decía el buen Francisco Salcedo, que *había firmado necesidades*: esto prueba su humildad, que tanto encomia aqui SANTA TERESA.

Ya me parecia mucho, porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante, aunque mas hervor sienta, y mas si duerme (6): no se espante del sueño. Si oyera lo que decía fray Pedro de Alcántara sobre eso, no se espantára, an estando despierto.

No me cansan sus cartas de vuestra merced, que me consuelan mucho, y ansí me consolára poderle escribir mas á menudo; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrá ser mas á menudo; y an esta noche me ha e torbado la oración. Ningun escrúpulo me hace, si no es pena de no tener tiempo. Dios nos le dé para gastarle siempre en su servicio, amén (7). La esterilidad de este pueblo en cosas de pescado, que es lástima á estas hermanas (8); y ansí me he holgado con estos besugos. Creo pudieran venir sin pan, según hace el tiempo. Si acertáre haberlos, cuando venga Serna, ú algunas sardinas frescas, dé vuestra merced á la supiora con que nos las envíe, que lo ha enviado muy bien. Terrible lugar es este para no comer carne, que an un huevo fresco jamás hay (9). Con todo pensaba hoy que há años que no me hallo tan buena como ahora; y guardo lo que todas, que es harto consuelo para mí. Esas coplas que no van de mi letra no son mías, sino que me parecieron bien para Francisco, que como hacen las de San José de las suyas, esotras hizo una hermana. Hay gran cosa de eso estas Pascuas en las recreaciones. Es hoy segundo dia del año.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Pensé que nos enviára vuestra merced el villancico suyo; porque estos ni tienen piés ni cabeza, y todo lo cantan. Ahora se me acuerda uno que hice una vez, estando con harta oración, y parecia que descansaba mas. Eran (ya no sé si eran ansí), y porque vea que desde acá le quiero dar recreación.

¡Oh hermosura, que ecedéis
A todas las hermosuras!
Sin herir, dolor hacéis;
Y sin dolor, deshacéis
El amor de las criaturas.
¡Oh fúdo, que ansí juntáis
Dos cosas tan desiguales!
No sé por qué os desatais:
Pues alado, fuerza dais,
A tener por bien los males.
Quien no tiene sér, juntáis
Con el sér que no se acaba:
Sin acabar, acabais:
Sin tener que amar, amais:
Engrandeceis nuestra nada.

No se me acuerda mas. ¡Qué seso de fundadora! Pues yo le digo que me parecia estaba con harto, cuando dije esto. Dios se lo perdone, que me hace gastar tiempo:

(6) Este párrafo está muy variado en las ediciones anteriores. «En ninguna manera se levante aunque sienta fervor, y si duerme mas».

(7) Todo el párrafo siguiente hasta donde dice «Terrible lugar es este», se hallaba omitido en las ediciones anteriores.

(8) Así estaba en el original, según advierten los correctores, dejando incompleto el sentido.

(9) Chocante es tal escasez en Toledo á fines del siglo xvi. Esto me ratifica en la opinion de que la Carta CXXV, inédita hasta de ahora, se escribió en Toledo, pues alli dice *ruin lugar*, y aqui le llama *terrible lugar*.

y pienso le ha de enternecer esta copla y hacerle devoción; y esto no lo diga á nadie. Doña Yomar y yo andá-bamos juntas en este tiempo. Déla mis encomiendas.

CARTA CXXXIII (4).

A la madre Maria de San José (2). — Desde Toledo á 3 de enero de 1577.

Sobre asuntos familiares y del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mía. De razon buenas Pascuas habrán tenido, pues tienen allá á mi padre, que así lo fueran para mí, y buenos años. Parece que no se han de acabar esas cosas de por allá tan presto, que ya me estoy congojando de la soledad, que por acá nos hace. ¡Oh qué hielos hace aquí! poco falta para ser como los de Avila: con todo estoy buena, aunque ya con deseo de ver carta de por allá, que me parece há mucho que no he visto ninguna. También tardan los correos en venir acá, como en ir allá. A la verdad todo se hace tarde á quien desea.

En el sobrescrito de su carta vi que decia, que está mejor despues que se sangró: si está sin calentura es lo que quiero saber. Harto me holgué con su carta, y mucho mas me holgára de verla, en especial me diera particular contento ahora, que me parece fuéramos muy amigas; que pocas hay con quien yo gustára de tratar hartas cosas, porque cierto es á mi gusto; y así me alegra mucho entender en sus cartas, que se ha entendido, porque si Dios fuese servido nos tornásemos á ver, no sería boba, que ya terná entendido lo que la quiero, y así siento su mal muy tiernamente. El de la madre priora de Malagon no hay quien entienda. Dicen está algo mejor, y no se la quita muy buena calentura, ni se puede levantar: harto deseo que esté para traerla acá. No dejen de encomendarla á Dios mucho; porque sé que no es menester encargarlo, no lo digo cada vez. ¿No mirará, como siempre que escribo á mi padre gusto de escribirla, aunque mas ocupaciones tenga? pues yo le digo que me espanto de ello: ¡así escribiera á la mi Gabriela algunas veces! Encomiéndemela mucho, y á Beatriz y á su madre y á todas. A mi padre escribo, que será gran cosa (pues en Paterna han menester monjas, digo freilas) enviar de las nuestras, que ayudarian mucho á las otras, que yo le digo que son pocas. Enviélas mis encomiendas, y siempre me diga cómo les va. Fray Ambrosio me dice cuán bueno está nuestro padre: hémelo agradecido á vuestra reverencia mucho, que pienso es gran parte sus regalos. Bendito sea Dios que tanta merced nos hace (3). Al padre fray Antonio me diga

(1) Esta Carta era la LXXIII del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta le dieron nuestras religiosas de Valladolid el año de 1678 al señor duque de Sesa, dejando copias fehacientes en aquel convento y en nuestro archivo.

Escribióse en Toledo, á 3 de enero de 1577. Apenas tiene que advertir en lo historial, pues son los mas de sus puntos muy obvios en todas estas Cartas. Pero tiene que admirar la gran discrecion con que enlaza los asuntos, y la hermosura y facilidad con que pasa de unos á otros, volviendo tal vez, como en la siguiente lo repite con primor, á lo que dejó. (Fr. A.)

(3) Fray Ambrosio no era Mariano, que andaba hácia la corte

mucho: como nunca me responde no le escribo. Cuando pudieren, que no sepa de tantas cartas, dígalo á mi padre que no se lo diga. A Garcí-Alvarez, y á quien mas viere, dé mis encomiendas. Acá he acordádome ¿qué harian la noche de Maitines?: hágamelo saber, y quédese con Dios. Su Majestad la haga santa, como yo le suplico. Son tres dias de enero. Mi hermano me escribió ayer, ningun mal le hacen los hielos. Es para alabar á Dios las mercedes que le hace en la oracion: él dice que son oraciones de las Descalzas. Con mucho aprovechamiento está, y haciéndonos bien á todas. No le olviden.

Suya. — T. RESA DE JESUS, *carmelita*.

Vuelva la hoja.

Dí á una hermana el papel de nuestro padre: el que escribió para lo de Garcí-Alvarez para trasladarle, porque es bonísimo para cada casa; y para Avila parece que el demonio le ha desaparecido. Envieme en todo caso otro como él, de buena letra, y no se le olvide (4).

CARTA CXXXIV (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (6). — Desde Toledo 9 de enero de 1577.

Dándole consejos para regular su celo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué de bendiciones le ha echado esta su hija vieja, con esta carta, que me envió hoy el padre Mariano, que son ix de enero! Porque había recibido la víspera de los Reyes la que venia con el recaudo

en el negocio de la separacion, sino otro que vino de Andalucía, y se cree que fué fray Ambrosio de San Pedro, á quien, siendo suprior de Almodóvar, cometió la Santa el acompañar á las fundadoras de Caravaca.

Saludando á nuestro padre fray Antonio de Jesus, previene que no sepa este de tantas cartas como escribia al padre Gracian. Acaso este seria el motivo de no responder aquel, que no dejaba de haber su poquito de emulacion, y la conocia la Santa, como se ve de su prevencion. En fin, era Gracian el hijo querido, y se llevó los cariños de la Madre. (Fr. A.)

(4) En la posdata aprueba la Santa un papel, que escribió nuestro padre Gracian, en el que se comienza á cerrar la puerta de la nimia libertad de confesores para las religiosas. Hace mencion de este papel en la Carta LXXXIV del tomo II, donde dice no le habia visto, aunque confiesa su espanto de la pretendida libertad.

Dice, pues, nuestro padre Gracian en dicho papel, entre otras cosas: «Digale vuestra reverencia de mi parte (á Garcí-Alvarez) que, con acuerdo de los mas graves y doctos de Castilla, tenemos yo y la madre Teresa de Jesus mandado que en cada monasterio se trate con cuatro ó cinco que nombramos, y fuera de aquellos que no consientan las prioras que allí traten ni confiesen otros».

Mas abajo prosigue: «Esto de ser muy contados y mirados los que confiesan no es cosa nueva, pues el concilio Tridentino, por gran cosa, tres veces en el año les da á escoger; y entre nosotros (ya que frailes no confesamos á nuestras Descalzas; porque huimos del trato de las mujeres) es menester que los prelados miren mucho quien son los que las confiesan». Escribió esto el padre Gracian cuando perseveraba el acta de fray Pedro Fernandez de poder llamar confesores de fuera, y antes que la Santa palpase con dolor los inconvenientes que vinculaba, y mudase de dictamen, como se ve de estas cartas que mudó, sin que lo pueda dudar sino el que dudase si es blanca la nieve. (Fr. A.)

(5) Esta Carta era la XXIV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(6) El original de esta Carta se venera en Cataluña, en nuestras religiosas de Mataró; él da á entender que era mas larga la Carta; pero el tiempo nos ha privado de su doctrina. Escribióse el día 9

de Caravaca, que desde á dos días iba mensajero cierto, que me holgué harto. La de vuestra paternidad, con cuanto se templaba en decirme de su mal, me tenía bien afligida. Bendito sea Dios, que tanta merced me hace en haberle dado salud: luego he escrito á los monesterios que he podido, para que me le encomendasen á Dios: habré de tornar á dar la buena nueva, que no es otro remedio. Harto grande bien ha sido venir esta carta tan presto: cada día me tiene vuestra paternidad con mayor obligacion, por el cuidado que tiene de mi contento, así espero en Dios se lo ha de pagar.

Yo le digo que me ha caído harto en gracia, como si no tuviese ninguno, ocuparse ahora en hacer confisionario (1): cosa harto sobrenatural me parece. Con todo no hemos de pedir á Dios miraglos (2), y es menester que vuestra paternidad mire que no es de hierro, y que hay muchas cabezas perdidas en la Compañia, por darse á mucho trabajo; que en lo que dice de la perdición de esas almas que entran para servir á Dios, días há que lo lloro. Lo que ha de hacer gran provecho es, si les dan buenos confesores; y si para los monesterios que han de ir Descalzas, no busca vuestra paternidad remedio de esto, yo he miedo que no se hará tanto fruto; porque apretarlas en lo exterior, y no tener quien en lo interior las ayude, es gran trabajo: así le tuve yo hasta que fueron Descalzos á la Encarnacion. Ya que vuestra paternidad lo quiere hacer solo por remediar almas, sea de hecho, y procure quien las ayude en este caso, y poner un mandamiento, á donde hay monesterio de frailes, que no vaya allá ninguno que las inquiete. En Antequera me parece está Millan (3), quizá será bueno; al menos sus cartas son de harta recreacion para mí, las que escribe á vuestra paternidad: plega á el Señor que lo encamine todo, amén.

¡Oh cómo me contenta con la perfeccion que escribe vuestra paternidad á Esperanza (4)! porque cartas que se han de ver, es bien venir así, y an para él inesimo

de enero del año de 77, estando la Santa en Toledo y el padre Gracian en Andalucía. (Fr. A.)

El trozo que falta en las ediciones anteriores y echaba de menos el anotador, se imprime en esta edicion, conforme á la adición que tenían hecha los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 136.

(1) Debía de ser aquella ocupacion alguno de los muchos tratados, que escribió aquel sabio padre, que siempre estaba pensando en asuntos graves de la gloria de Dios y bien de las almas; con todo, le procura moderar la Santa su nimio trabajo, diciéndole que no quiera milagros. A esto alude aquel *sobrenatural*, como que parece cosa milagrosa, que estando enfermo pueda dedicarse á estudiar y á escribir. (Fr. A.)

En la capilla de SANTA TERESA de la parroquia de San José de Madrid, y haciendo juego con la Carta CXVI de esta edicion, hay una carta autógrafa del padre Gracian, fecha en Valencia, á 5 de Julio de 1606, en que habla de la impresion de sus obras que trataba de hacer allí, por ser más barata la impresion en aquel punto.

(2) Así dice: quizá pronunciaban de este modo en algunos puntos de Castilla, conservando la etimología de la palabra *miraculo*.

(3) A lo que se colige parece ser de nuestros padres Observantes; aunque no tenemos mas noticia de la que nos da la Santa de su nombre y virtud. (Fr. A.)

(4) En el número cuarto se complace del estilo con que escribió Gracian á Esperanza, que era la misma Santa; sin duda le había encargado que en sus cartas moderase el afecto espiritual de su cariñosa satisfaccion, diciéndolas como si todo el mundo las hubiera de ver. (Fr. A.)

No parece que por Esperanza se entendiera á SANTA TERESA,

¡Y cómo tiene vuestra paternidad (en lo que dice que es menester para la Reforma) grandísima razon, que no se han de conquistar las almas á fuerza de armas, como los cuerpos! Dios me le guarde, que harto contento me tiene. Para encomendarle mucho á Dios querría ser muy buena; digo para que me aproveche los deseos y ánimo: nunca le hallo cobarde, gloria á Dios, si no es en cosas de Pablo. ¡Oh pues lo que se regala Angela con el sentimiento que muestra en una plana despues de escrita una carta que le envié! Dice, que le quisiera besar muchas veces las manos, y que le diga á vuestra paternidad, que bien puede estar sin pena (5), que el casamentero fué tal, y dió el nudo tan apretado, que solo la vida le quitará (6) y an despues de muerta estará mas firme, que no llega á tanto la loberia de la perfeccion, porque antes ayuda su memoria á alabar al Señor, que estaba libertad que solia tener la ha hecho guerra. Ahora ya le parece mayor la sujecion que en esto tiene, y muy agradable á Dios, porque halla quien le ayude á llegar almas (7) que le alaben, que es un tan gran alivio y gozo este, que á mí me alcanza harta parte. Sea por todo bendito.

Indina hija y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXV (8).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito (9). — Desde Toledo á principios de 1577.

Con advertencias sobre varios negocios de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. ¡Oh qué gran contento me ha dado saber está bueno! Sea Dios bendito para siempre, que me ha tenido con pena estos días. Mire por sí, por amor de Dios, que como esté bueno, todo se hará bien. Es verdad que en viéndole malo ó con pena, entiendo lo mucho que le quiero en el Señor. Antes que se me olvide: en ninguna manera trate vuestra reverencia ahora de que venga Nicolao, que hará malísima obra á aquellas monjas, hasta que haya entrado aquella viuda, que me escribe la priora, como anda el demonio por estorbarlo, y que Nicolao entiende en ello muy de veras. Aunque ella gran voluntad tiene, mas otros le po-

pues no conviene con lo que luego dice de Angela. Quizá fuera alguna carta de Gracian para el padre Salazar.

(5) Todo este trozo hasta la conclusion falta en las ediciones anteriores. Los correctores decian acerca de él, que lo añadían al tenor de lo que se conservaba en cuadernos antiguos y auténticos que tenían en su archivo.

(6) Creo que alude á la merced que recibió de Dios por aquel tiempo, y de que habla en la Relacion IX tomo 1, página 168, cuando le dijo el Señor: *Fu sabes el desposorio que hay entre ti y Mt.* Por eso quizá dijera, que el *Casamentero* dió el nudo tan apretado.

(7) Debía decir: *á allegar almas*, pero lo dejó así por evitar la cacofonía.

(8) Esta Carta era la CXXXV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(9) El original de esta Carta se halla en las religiosas Carmelitas Descalzas de Parma. Escribióse en Toledo el año de 77, pues en ese fué nombrado el señor Quiroga arzobispo de Toledo, como consta de los anales de aquella santa iglesia: Y sin duda á los principios de aquel año, porque supone seglar á Doria, que tomó el hábito en el marzo del mismo año. Parece estaba Mariano en Madrid, y de los libros de gasto de nuestros padres Observantes se ve que posaba en aquella casa el 22 de marzo. (Fr. A.)

nen escrúpulos; y ve lo que les importa, que pagan con ella la casa (4).

Mucho me ha holgado del buen arzobispo que nos ha dado Dios aquí (2). De esos dichos de frailes ninguna pena tengo, que será como las demás cosas, que le han levantado: hallado han al codicioso. Como hoy vi la carta de vuestra reverencia, luego envié al arcediano la suya: yo creo no hará nada, y quisiera acabáramos de dar pesadumbres, que aunque no sea sino por tener ya arzobispo, he pensado si sería cosa, que, pues está ya público, procurásemos con él que lo dijese á los de aquí.

Si con el Tostado se hace lo que vuestra reverencia dice, no haya miedo que ellos lo estorben mas, los frailes digo. Huélgome de que, vaya á ver la señora doña Luisa, que la debemos mucho de todas maneras. A mi me escribió, que pensaba había de ir á ver vuestra reverencia. El arcediano dijo, que procuraría respondiesen presto á la carta, y me vernia á ver. Yo terné cuidado de ella, que estos dias no han sido para negocios.

No osé tanto declararme en estotras cartas. Ahora le hago saber, que con estos benditos, á quien envié encaminado el negocio el padre Juan Díaz, no ví la hora que sacársele de mano; porque el mismo Córdoba es primo del padre Valdemoro; y el otro amigo del prior, y del provincial (3); y cuanto les dicen ellos (que no es poco) tanto trayan creído. Bien creo no hicieran fraude, á su entender, que entramos son hombres de bien, mas cuando parece se negocia contra justicia, no puede traer mucha calor. A lo que podemos entender, estará ahora nuestro padre en Granada. La priora de Sevilla me envió á decir, que le había enviado á rogar el arzobispo que tornase allá, no sé otra cosa.

Agradezca vuestra reverencia á Nicolao lo que hace por las monjas; y déjele por caridad, si Dios le llama á negocios mayores que los del arzobispo, que Dios le proveerá de otro. Aunque cierto me pesa de cualquier trabajo que le venga; y no es mucho, que es muy mucho lo que le debemos. Dias há que tengo yo por cierto serlo de aquí el inquisidor mayor: harto bien nos está, y aunque en cosas parece no están. (4).

(1) Si no fué una de quien habló en otra Carta y murió seglar, dejando lo que tenía á aquella comunidad, se puede recelar que paró en deseos: á lo menos no ha quedado mas noticia. (Fr. A.)

(2) Fué el ilustrísimo señor don Caspar de Quiroga, que de obispo de Cuenca y inquisidor general subió á la silla de Toledo á 6 de setiembre de aquel mismo año. Fué sugeto, si bien de entera condicion, de gran talento y virtud, como dice la Santa en otras cartas.

Al fin de la Carta insinúa una profecía de lo que sucedió, á cuyo asunto depuso en Lisboa María de San José. Vió un papel de la Santa en que tenía escrito, que el señor Quiroga había de ser arzobispo de Toledo; y que esto lo escribió muchos años antes que lo fuese. Con que no es mucho diga *hacia dias tenía por cierto* lo sería el inquisidor mayor, y que se alegra de ver provista la dignidad en quien el cielo tenía hecha la eleccion. Es verdad que la dió mucho que merecer con su entereza, ya para la entrada de su sobrina en la Orden, ya en las dilaciones de la fundacion de Madrid. Pero esto sin duda fué porque sepamos que hasta del celo y entereza de los buenos se vale Dios para labrar la corona á los santos. (Fr. A.)

(3) El padre Juan Díaz sospecho que fuera el clérigo, que promovía la fundacion de Salamanca: el prior de los Carmelitas de Madrid era el padre Maldonado, y el provincial el padre Magdaleno.

(4) Hasta aquí el medio pliego: el otro medio pliego con el resto de la Carta se ha perdido.

CARTA CXXXVI (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á principios del año 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla. Está escrita en tono festivo.

DICES

Sea con ella, hija mia. Antes que se me olvide, ¿cómo nunca me dice de mi padre fray Bartolomé de Aguilar, el dominico? Pues yo le digo que le debemos harto, que el mucho mal que me dijo de la otra casa, que teníamos comprada, fué principio de salir de ella; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias á Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de religion, que tiene mas experiencia que otro. No querría que dejase alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un monesterio. Ahí le escribo, envíele la carta (6).

Antes que se me olvide. En gracia me ha caído la memoria, que me enviaron, de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado. Plega á Dios que digan verdad, que harto me holgaria; sino que es una raposa, y pienso viene con algun rodeo, y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun estoy contenta (7). La nuestra priora de Malagon se está así. Harto lie pedido á nuestro padre que me escriba si el agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para enviar por ella (8): acuérdese lo vuestra reverencia. Hoy le he enviado una carta con un clérigo, que iba á su paternidad solamente para un negocio, que me holgué harto, y así no le escribo ahora. Harta caridad me hace en enviarme sus cartas; mas entienda cierto, que aunque no vengan, serán bien recibidas las de vuestra reverencia: de eso está sin miedo. Ya envié á doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no ha uyado á venir repuesta (9). Para personas semejantes, aunque se ponga algo del convento, no importa, en especial no teniendo la necesidad, que teníamos á los principios; porque cuando se tiene, mas obligada está á sus hijas.

¡Oh qué vana estará ella ahora con ser medio provinciala (10)! ¡Y que en gracia me cayó, como dice con

(5) Esta Carta era la LXXXVI del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original se conserva en Valladolid. En esta edicion se aumentan tres trozps que habian sido omitidos en las anteriores, por creerlos menos importantes.

(6) En las ediciones anteriores: «Ya le escribo».

(7) La no mucha sencillez de María de San José en medio de sus muchas virtudes, desde que estuvo en Sevilla la conoció la Santa, pero por otras prendas que tenía, íbala sobrellevando, ya con alabanzas (que las mas iban con su grano de pimienta), ya con reprensiones, que todo lo sabía hacer muy bien la Santa. (Fr. A.)

(8) Es Loja una ciudad de Andalucía, ocho leguas de Granada, y sus aguas, muy celebradas en España, distan mas de cincuenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa, la cual no reparó en traer un poco de agua de tan lejos para alivio de su enferma.

(9) En las ediciones anteriores: *aunque no habia venido respuesta*. Esta palabra es ambigua. Fray Andrés de la Encarnacion, en las notas á la copia de Valladolid, parecia indicar que la Santa habia sincopado una *a*, como solia hacerlo, de modo que parecia queria decir: «aunque no *ha*aviado á venir respuesta».

Los correctores suponian que era frase usual de la Santa y que no era *ha*aviado, sino *hu* uyado.

(10) Como habia quedado encargada durante la ausencia del padre Gracian, no solo de su convento de Sevilla, sino tambien de la direccion del de Paterna, por eso la llama *medio provinciala*.

tanto desden — ahí envían esas coplas las hermanas! y será ella la trazadora de todo. No creo será malo; pues como dice, no hay allá quien la diga nada, que, para que no se desvanezca, se lo diga yo de acá. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parece (1). Plega á Dios, que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riéndome estoy de verme cargada de cartas, y qué despacio me pongo á escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar á la de las barras de oro, si sale con ello (2); porque en gran manera desólas ver sin cuidado, aunque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorrería en todo.

Donosa está en no querer que sea otra como Teresa. Pues sepa cierto que si esta mi Bela (3) tuviera la gracia natural que la otra, y la sobrenatural, que verdaderamente víamos obraba Dios algunas cosas en ella, que el entendimiento y habilidad y blandura, de que se puede hacer de ella lo que quisieren, que lo tiene mejor. Es extraña la habilidad de esta criatura, que con unos pastorcillos malaventurados y unas monjillas y una imagen de nuestra Señora, que tiene, no viene fiesta que no hace una invinción de ello en su ermita, ú en la recreación; con alguna copla, á quien ella da tan buen tono, y la hace, que nós tiene espantadas. Solo tengo un trabajo, que no sé como le poner la boca, porque la tiene frigidísima, y se ríe muy friamente, y siempre se anda riendo. Una vez la hago que la abra, otra que la cierre, otra que no se ría. Ella dice, que no tiene culpa, sino la boca; dice verdad. Quien ha visto la gracia de Teresa en cuerpo y en todo, echarlo ha mas de ver, que así lo hacen acá, aunque yo no lo confieso, y á ella se lo digo en secreto: no lo diga á nadie, que gustaría si viese la vida que trajo en ponerle la boca. Creo, como sea mayor, no será tan fría, al menos no lo es en los dichos. Hel aquí (4) pintadas sus muchachas, para que no piense que le miento en que hace ventaja á la otra. Porque se ría se lo he dicho. De cuanto trabajo le doy de traer y llevar cartas, no hay miedo que yo se lo quite.

Harto en gracia me han caído las coplas, que vinieron de allá: enviélas á mi hermano las primeras, y algunas de las otras, que no venían todas concertadas. Creo las podrían mostrar al santo viejo (5), y decir que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfección; que cualquier entretenimiento es justo á quien tanto se debe. Es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran á nuestro padre Garci-Alvarez cual la mala ventura, que dicen las tiene muy soberbias; dígaselo. Ahora están temiendo lo que las han de escribir, que les dijo mi hermano, que le habían enviado

su carta, para que respondiesen. Y han de saber, que ninguna tray jerguilla, ni la ha traído acá, sino yo; que an ahora con todos los hielos, que ha hecho, no he podido traer otra cosa, por los reñones, que temo mucho este mal; y tanto dicen, que se me hace ya escrúpulo, y como me tomó nuestro padre la muy vieja, que tenía de jerga gruesa, no sé qué hacer. Dios las perdone. Con todo digo, que la calor de ahí no sufre otra cosa, sino sayas delgadas. Los hábitos no lo anden, que en esotro poco va. Hasta que trayan lo que me envía el mi santo prior, no sé qué hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirle he con el arriero.

¡Oh Jesus, y qué obligada me tiene de lo que hace por ellas! ¡y que nos hemos reído con la carta de mi Gabriela y puesto nos (6) gran devoción la diligencia que trayn los santos para mortificación de mi buen Garci-Alvarez!; harto los encomiendo á Dios. Dele muchas encomiendas mías, y á todas, que á cada una quisiera escribir por sí, según las amo. Ciertamente las quiero particularmente mucho: no sé qué se es (7). A su madre la portuguesa me encomiende, y á la Delgada (8). ¿Cómo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea esa carta para Paterna, y si no va bien, enmiéndelo (9), como superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me consuela. Lástima es que no sé acabar. Plega á Dios no se haya mostrado á encantar, como nuestro padre (10). Dios la encante y enajene en Sí, amén, amén.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

Abra esa carta de la priora de Paterna, y léala que se cerró por yerro; y lea esa del prior de las Cuevas, que todavía le escribí, aunque con tanta prisa, que no sé qué he dicho; y ciérrela (11).

CARTA CXXXVII (12).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 17 de enero de 1577.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. ¡Oh mi hija, qué carta me envía llena de buenas nuevas, así de su salud, como de esa monja, que nós hace tan buena obra, como

(6) En las ediciones anteriores: «Y pues es tan gran devoción».

(7) «Que no sé qué es.»

(8) Su madre de la Portuguesa era doña Leonor Valera, mujer de Enrique Freyle, naturales de Lagos, y padres de la hermana Blanca de Jesus Maria y de la hermana Maria de San José, que entró años después. (Fr. A.)

(9) Encomiéndelo.

(10) Plega á Dios que no se haya mostrado á encantar á nuestro padre.

(11) Esta posdata faltaba en las ediciones anteriores.

(12) Esta Carta era la LVI del tomo III en las ediciones anteriores. Estaba bastante bien impresa, pues las ligeras enmiendas que tiene son poco importantes.

El original de esta Carta estaba en Valladolid. La comunidad la dió en 1750 al padre fray Manuel de la Virgen, siendo procurador general de los Carmelitas Descalzos en Roma, y luego este mismo padre la regaló al Papa Benedicto XIV, el cual á su vez la dió al convento de Carmelitas Descalzas de Bolonia, su patria,

(1) En las ediciones anteriores: «se le parezca. Plegue á Dios».

(2) Véase acerca de aquella monja el trozo inédito de la Carta CXXXVIII á su hermano don Lorenzo, el cual se publica ahora por primera vez.

(3) Bela ó Belica, diminutivo de Isabel, muy común en aquella época, y aun ahora en nuestras provincias meridionales. Alude á Isabel la hermana del padre Gracian, á la que tenía en Toledo. Este párrafo estaba omitido en las ediciones anteriores, desde las palabras «Donosa está».

(4) Equivale á decir *vedlo ó helo*, derivado del latín en ó *ecce illud*. SANTA TERESA solo escribe *el*.

(5) El padre Pantoja, prior de la Cartuja de las Cuevas.

erá pagar la casa! Plega á Dios no haya algun desman; harto se lo suplico, que me daría grandísimo contento verlas descansadas. Si entráre, sobrellévela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo; mas helo hecho hoy á Avila, Madrid y otras partes, y está la cabeza cual la mala ventura. Sus cartas he recibido, que me dice. Una que escribí á mi padre el prior de las Cuevas (1), que la enviaba abierta, para que la viese vuestra reverencia, se debe haber perdido, que no me dice nada. Solas habrán quedado sin nuestro buen padre.

Diga al señor Garcí-Alvarez, que ahora ha menester serlo mas que hasta aquí. Holgádome he que haya entrado su parienta: encomiéndemela mucho, y á las de Paterna (que las quisiera harto escribir) envíeles esta, para que sepan que estoy buena, y que me holgué con su carta, y de saber van Margarita y confesor (2): que no se espanten no estén luego como nosotras, que es un desatino; ni pongan tanto en que no se hablen, y otras cosas, que de suyo no son pecado; que gente acostumbrada á otra cosa, harálas hacer mas pecados, que les quita (3). Es menester tiempo, y que obre Dios, que será desesperarlas. Harto se lo pedimos acá.

El sufrirlas que la baldonen es malo; salvo si no es pudiendo hacer que no lo entienda. Es menester que entiendan las que gobiernan, que dejado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. Él sea con ella, hija mia, y me la guarde, y á todas, y las dé mis encomiendas.

A la priora de Paterna, que en todas sus cartas no hace mas caso de San Jerónimo, que si allí no estuviese, y quizás hará mas que ella: que me diga cómo le va, y á San Jerónimo que me lo escriba, y á entramas que pongan en Dios su confianza, porque acierten en todo; y no piensen que han de hacer nada por sí.

Yo estoy buena: la madre priora de Malágon como suele. Dígame si llevaba nuestro padre dinero para el camino, que he entendido que no. Envíele esa carta muy á recaudo (4) y con brevedad, por caridad; mas sea con persona cierta. Harto me pesa que se vaya el fiscal de ahí. Parece quiere Dios, que Él solo se vea que lo hace. Al prior del Carmen dé vuestra reverencia mis encomiendas, y á mi buen fray Gregorio que me escriba. Son hoy xvij de enero, año de 1577, y yo de vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

En gracia me han caído sus Maitines. Yo creo irían

con una carta muy erudita, que por ser tal se imprimió en las últimas ediciones de cartas, y se dará al fin de este tomo.

La copia que quedó en Valladolid está hecha sin ningún esmero, pues por no molestarse en copiarla por el original, la copiaron de los impresos con todas sus inexactitudes, segun se declara en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 209.

En esta edición se imprime tal cual la tenían enmendada los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2. (1) Ignórase el paradero de esta Carta. En la anterior aludia tambien á ella.

(2) En las ediciones anteriores: «y de saber van bien Margarita, y confesor. Que no se espanten». Los correctores dicen que lo hallaron en cuatro copias antiguas, tal como aqui se imprime.

(3) Alude á que no era posible llevar á las Carmelitas Calzadas de Paterna con todo el rigor y austeridad que si fueran Descalzas.

(4) En las ediciones anteriores: «Envíele esa carta *mia* á recaudo».

bien, que siempre ayuda el Señor á la mas necesidad. No me deje de escribir, aunque no esté ahí nuestro padre. Yo no lo haré tantas veces, aunque no sea sino por los portes.

CARTA CXXXVIII (5).

A su hermano don Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo á 17 de enero de 1577.

Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma: le da tambien noticias del estado de la suya y de favores que Dios le hacia.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya dije en la que llevó el de Alba, que las sardinas vinieron buenas y los confites á tiempo, aunque quisiera yo mas se quedara vuestra merced con los mejores: Dios se lo pague. De ninguna cosa me envíe ya nada, que cuando yo lo quiera lo pediré. Mucho en hora buena se pase á nuestro barrio (6). Todavía lo mire mucho esto del cuarto que digo, que si no se remedia estaba peligroso, y si habia qué (7). A esto mucho con todo se mire.

Cuanto á lo del secreto de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue á pecado; que soy muy enemiga de esto, y podriase descuidar: basta que sepa que me dará pena. Lo de la promesa ya me habia dicho mi confesor que no era válida, que me holgué harto; que me tenia con cuidado (8). Tambien de la obediencia, que me tiene dada, le dije, que me ha parecido sin camino. Dice que bien está; más que no sea promesa á mí, ni á naide; y así no la quiero con promesas, y aun lo demás se me hace de mal; mas por su consuelo paso por ello, á condicion que no la prometa á nadie. Holgádome he, que vea que le entiende fray Juan (9), como tiene experiencia, y an Francisco tiene algun poco (10), mas no lo que Dios hace con vuestra merced. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entramos ahora.

Bueno anda nuestro Señor. Paréceme que quiere

(5) Esta Carta era la XXXII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original tenían en 1656 las religiosas de Santa Ana de Madrid: ignórase actualmente su paradero. En esta edición se aumentan tres pasajes inéditos, uno al principio y dos al fin de la Carta, segun los tenían anotados los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, y se hallan á la página 643 y siguientes del manuscrito de la misma Biblioteca Nacional, número 3, del que se sirvieron los correctores para las enmiendas y adiciones.

Esta Carta es correlativa á la otra para el mismo don Lorenzo, que escribió SANTA TERESA quince días antes, y es la CXXXII de esta edición.

(6) Sin duda se mudó don Lorenzo á las inmediaciones del convento de San José.

Véase el §. 4.º de la Carta CXXXII, donde habla de la casa de Hernán Alvarez de Peralta que deseaba comprar.

(7) Todo este párrafo primero es inédito. En las ediciones anteriores habia sido omitido por ser relativo únicamente á cosas familiares y creerlo menos importante, que las altas noticias y en-cumbrada doctrina que presenta luego.

(8) En las ediciones anteriores: «me tenia con cuidado, tambien. De la obediencia».

(9) En las ediciones anteriores el padre fray Juan de la Cruz. Alude, en efecto, á fray Juan de la Cruz.

(10) Ignoro si aludia aquí á don Francisco Salcedo ó otra persona. Don Francisco de Cepeda, hijo de don Lorenzo, era de poca edad para que le citara su tia en materias de oracion.

mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores, que no sé qué mas ruin que entramos. Sepa que há mas de ocho dias, que ando de suerte, que, á durarme, pudiera mal acudir á tantos negocios. Desde antes que escribiese á vuestra merced me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena; porque es (cuando han sido algunas veces) en público, y así me ha acaecido en Maitines. Ni basta resistir, ni se puede disimular. Quedo tan corridísima, que me querria meter no sé donde. Harto ruego á Dios se me quite esto en público; pídaselo vuestra merced, que tray hartos inconvenientes, y no me parece es mas oracion. Ando estos dias como un borracho en parte: al menos entiéndese bien, que está el alma en buen puesto; y así, como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en mas que lo que el alma quiere.

Habia estado antes casi ocho dias, que muchas veces ni un buen pensamiento no habia remedio de tener, sino con una sequedad grandísima. Y, en forma, me daba en parte gran gusto; porque habia andado otros dias antes como ahora, y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede, amén. Harto he dicho. Lo demás nó es para carta, ni an para decir. Bien es alabemos á nuestro Señor el uno por el otro; al menos vuestra merced por mí, que no soy para darle gracias las que le debo, y así he menester mucha ayuda.

De lo que vuestra merced me dice que ha tenido, no sé qué le diga, que cierto es mas de lo que entenderá, y principio de mucho bien, si no lo pierde por su culpa. Ya he pasado por esa manera de oracion, y suele despues descansar el alma, y anda á las veces entonces con algunas penitencias. En especial, si es impetu bien recio, no parece se puede sufrir, sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque, que da al alma de amor, en que entenderá vuestra merced, si va creciendo, lo que dice no entiende de la copia; porque es una pena grande y dolor, sin saber de qué, y sabrosísima. Y aunque, en hecho de verdad, es herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adónde, ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sino siéntese dolor sabroso, que hace quejar, y así dice:

Sin herir, dolor hacéis,
Y sin dolor deshacéis
El amor de las criaturas.

Porque cuando de veras está tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene á las criaturas, digo de arte que esté el alma atada á ningún amor, lo que no se hace estando sin este amor de Dios; que cualquiera cosa de las criaturas, si mucho se aman, da pena; y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vala dando señorío sobre todo lo criado, y aunque se quita aquella presencia y gusto (que es de lo que vuestra merced se queja) como si no hubiese pasado nada, cuanto á estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma, no se quita de ella, ni deja de quedar muy rica de mercedes, como se ve despues, andando el tiempo, en los afetos.

De esas tribulaciones despues, de que vuestra mer-

ced me da cuenta (1), ningún caso haga; que aunque eso yo no lo he tenido, porque siempre me libró Dios por su bondad de esas pasiones (2), entiendo debe de ser, que como el delfite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural. Irás gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo. También se quitarán esos estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espántase, y tiene bien de que se espantar: como sea mas veces, se hará hábil para recibir mercedes. Todo lo que vuestra merced puidere, resista esos estremecimientos y cualquier cosa exterior, porque no se haga costumbre, que antes estorba que ayuda.

Eso del calor, que dice que siente, ni hace ni deshace; antes podrá dañar algo á la salud, si fuere mucho; mas también quizá se irá quitando, como los estremecimientos. Son esas cosas (á lo que yo creo) como son las complexiones; y como vuestra merced es sanguíneo, el movimiento grande de espíritu, con el calor natural, que se recoge á lo superior y llega al corazón, puede causar eso; mas, como digo, no es por eso mas la oracion.

Ya creo he respondido al quedar despues como si no hubiese pasado nada. No sé si lo dice así san Agustín: *Que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta, que no la deja en el aire* (3). Ya me acuerdo que he respondido á esto; que ha sido multitud de cartas las que he tenido despues que recibí las de vuestra merced y an tengo ahora por escribir hartas, por no haber tenido tiempo para hacer esto.

Otras veces queda el alma, que no puede tornar en sí en muchos dias; sino que parece como el sol, que los rayos dan calor, y no se ve el sol: así parece el alma tiene el asiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

Muy bien va en el estilo que lleva de meditacion, gloria á Dios; cuando no tiene quietud digo. No sé si he respondido á todo; que siempre torno otra vez á leer su carta, que no es poco tener tiempo, y ahora no, sino á remiendos la he tornado á leer. Ni vuestra merced tome ese trabajo en tornar á leer las que me escribe. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras, póngalas allá, que así haré yo acá á las suyas (4), que luego se entiende lo que quiere decir, que es perdido tiempo sin propósito.

Para cuando no se puidere bien recoger, al tiempo que tiene oracion, ú cuando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le envío ese silicio, que despierta mucho el amor, á condicion, que no se le ponga despues de vestido, en ninguna manera (5), ni para dormir. Puede-

(1) En las ediciones anteriores: «De esas tribulaciones despues ningún caso haga».

(2) Cuando algunas religiosas acudian á ella pidiéndole consejos, por hallarse vejadas con tentaciones sensuales, deciales SANTA TERESA «que en ese punto no podia aconsejarles, pues por la misericordia de Dios no sabia lo que eran».

(3) No se halla esta cita de san Agustín, que presenta SANTA TERESA con alguna duda é incertidumbre—no sé si lo dice así san Agustín. Ni el venerable señor Palafox evacuó la cita, ni la hallaron los correctores, segun decian en una nota que pusieron á este pasaje.

(4) En las ediciones anteriores: «que así haré yo acá á las de vuestra merced».

(5) «Que no se le ponga despues de vestido, ni para dormir».

sentar sobre cualquiera parte, y ponerle que dé desbrimiento. Yo lo hago con miedo. Como es tan sanguíneo; cualquiera cosa podría alterar la sangre, sino que es tanto el contento que da (aunque sea una nada) como esa) hacer algo por Dios, cuando se está con ese amor, que no quiero lo dejemos de probar. Como base el invierno, hará otra alguna cosilla, que no me descuido. Escríbame como le va con esa niñería. Yo le ligo, que cuando mas justicias queramos hacer en nosotros, acordándonos de lo que pasó nuestro Señor, los. Riéndome estoy, como él me envía confites, regalos y dineros, y yo silicios.

A Aranda me encomiende (1) y que eche un poco de esas pastillas en el aposento de vuestra merced, ú cuando esté al brasero, que son muy sanas y puras, de Descalzas, que todo lo que tienen no es curioso: aunque unas mortificado quiera ser las puede echar. Para retinas y cabeza son bonisimas. Ese envoltorio pequeño mande vuestra merced se dé á doña Maria de Cepeda en la Encarnacion. Sepa que está concertada de entrar en el su monesterio de Sevilla una muy buena monja, y tiene seis mil ducados sin ningun embarazo, y antes que entre ha dado unos tejuelos de oro, que valen dos mil; y pone tanto en que se comience á pagar la casa de ellos, que la priora lo hace, y escribeme que pagará ahora tres mil. Mucho me he alegrado, que era gran carga la que tenían. En fin, como profese se pagará luego toda, y an quizá antes. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, y déle oracion, que así acaba la obra, que vuestra merced comenzó (2).

Nuestro padre visitador ha andado en los conciertos: bueno está y visitando las casas (3). Es cosa que espanta cuan sosegada tiene la provincia, y lo que le quieren. Bueno le lucen las oraciones y la virtud y talentos, que Dios le dió. El sea con vuestra merced y me le guarde, que no sé acabar cuando hablo con él. Todos se le encomiendan mucho: yo á él. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mí (4). Tiene razon de quererle, que es santo. Muy bien me va de salud. Hoy son decisiete de enero.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Al obispo envíe á pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle, con lo que despues me ha dado el Señor, que se podría hacer otro, y grande (5); y si el Señor quiere acertase á decir, y si no poco se pierde.

(1) Debía ser algun criado de don Lorenzo, Cepeda. Desde aqui principia el segundo párrafo omitido en las ediciones anteriores. (2) Aqui concluye el segundo trozo inédito.

(3) En las ediciones anteriores: «Nuestro padre visitador anda bueno y visitando las casas».

(4) El volver á nombrar aquí á don Francisco Salcedo me hace ratificar en la opinion de que á él aludia antes en esta Carta y en la CXXXII. El que adoleciese de algo de melancolia conviene con su caracter cual le describe SANTA TERESA, pues dice que el Señor le llevaba por temor.

(5) Opinaban los correctores que este era algun libro que se ha perdido. Yo creo que no era sino el de la Vida, pues en verdad se podia hacer otro igual con la relacion de los favores que habia recibido desde que habia principiado las fundaciones. Por ese motivo, en vez de continuar el libro de la Vida, escribí las Moradas, en que llevó á cabo la idea que anuncia aqui, refiriendo las mercedes recibidas, pero de un modo mas enigmático y consignando una doctrina aun mas elevada, que la vertida en el libro de la Vida y en el Camino de perfeccion.

Unas cosillas vinieron de Teresa en el arquilla: alivan. Esa bolilla es para Pedro de Ahumada, que, como está mucho en la ilesia, debe de haber frio en las manos (6). Nuestro Señor pague á vuestra merced el cuidado y me le guardé, amén. Bien puede encomendar á la priora de Valladolid lo de los dineros, que lo hará muy bien, que tiene un mercader gran amigo de aquella casa y mio, y buen cristiano.

CARTA CXXXIX (7).

A su sobrina Maria Bautista, priora de Valladolid. — Desde Toledo 21 de enero de 1577.

Sobre la profesion de Casilda de Padilla y admision de otra monja en aquel convento.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Mucho de enhorabuena tenga y á su hija velada: plega á Dios la goce muchos años, y entramas le sirvan con la santidad, que yo le he suplicado estos dias, amén. Mucho la quisiera responder á su carta y cierto hay ahora ocasion, que me podría hacer harto mal, y tambien alargarme en esta, porque estoy muy cansada. Ya pensé no escribir hasta tener mas espacio, sino porque sepa, que he recibido todas sus cartas: muy seguras vienen por aqui. No envió la licencia del Papá, porque, como está en latin, an no he tenido quien me la lea (8): yo la enviaré. Ayer dia de san Sebastian me la dieron. Ha hecho mucha devocion á las hermanas, y á mí tambien. Bendito sea Dios que así se ha hecho todo. De que la señora doña Maria esté contenta lo estoy yo mucho (9). Déle un gran recaudo de mi parte, y á la mi Casilda un gran abrazo, y que de buena gana se lo diera yo (10). Harto me

(6) Eran unos pequeños caloríferos de metal, que llevaban en las manos las personas acomodadas, llenándolos antes de agua caliente. El cardenal Cisneros, durante su último viaje, en busca del Emperador, llevaba en las manos un globo de plata, lleno de agua caliente, para calentarse las manos.

(7) Esta Carta es una de las inéditas, que se publican por primera vez en esta edicion. Hállase copia de ella para su publicacion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, entre las páginas 322 y 323, y á continuacion de ella la nota siguiente, puesta por los correctores para su publicacion.

«El original de esta Carta obra en poder de don Diego Giraldo de Chaves, coronel efectivo del real cuerpo de Ingenieros, quien la heredó de su padre don Julian Giraldo de Chaves, brigadier que fué del mismo cuerpo, por estar vinculada há mas de doscientos años en su casa solar de la villa de Yepes, arzobispado de Toledo.....»

«Ahora se estampa, por haberla logrado en la ciudad de Búrgos del caballero arriba citado, que la franqueó gustoso, para que por medio de un anticuario la copiara el escribano de aquel colegio y se remitiese legalizada al archivo de la religion, como se hizo en noviembre de 95.»

(8) El breve original de Su Santidad para la profesion de la Padilla. Sin duda no habian enviado á Valladolid nada mas que el trasunto, en letra cursiva, y visto por el Consejo.

(9) Doña Maria de Mendoza, la fundadora y patrona del convento de Valladolid.

(10) La profesion de la Padilla, por la que le da la enhorabuena SANTA TERESA, habia sido ocho dias antes. Segun una nota puesta á la Carta, en el manuscrito número 4 ya citado, la partida de profesion es la séptima de aquel convento, y dice así: —Jesus. Ego soror Casilda ago mi profesion y prometo obediencia á Dios y á santa Maria del Monte Carmelo, y al reverendísimo padre fray Juan Bautista, prior general de Monte Carmelo, y á sus sucesores, segun la regla de la dicha Orden, hasta la muerte. Luego añade

alegrára hallarme presente: bien fué hacer caso de los frailes: todavía se haría con mas autoridad.

A lo que dice del dote de esotra, dijo, que habia de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije, que si eso era para qué decia seria el dote seiscientos; que no les pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo, que hemos bien menester monjas de talento. Créa, que lo que tuviere que lo traerá, y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la trayan, á lo que me han dicho, y debe ser verdad, y así la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tomar, si no es la que él dice. Tan recia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentación.

Lea esa carta y ciérrela, y encomiéndela á Agustín de Vitoria (1), ú á quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porle, y es menester que se dé con certidumbre. El padre visitador está tanto en que se tome esa casa (2), que, como ella está en ello, enviaré á Antonio Gaytan, que á él le envía comision el padre visitador para que haga las escrituras: mandando una vez, darse ha modo con que llevar á esa mujer, que vieja es y muy enferma y algo se ha de pasar, porque es grande la necesidad que las almas de por allí tienen. Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio. Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es. Son hoy xxi de enero.

Su sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXL (3).

A la madre María de San José. — Desde Toledo á 26 de enero de 1577.

Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Y an (4) yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos, que ellas ponen á nuestro padre, y con tanta verdad, que yo no sé qué tentación me ha dado de quererla tanto: ya voy creyendo que me lo paga: plega el Señor en encomendarnos mucho á su Majestad se parezca. Ayer día de la Conversión de san Pablo me dió el recuero sus cartas y dineros, y todo lo demás, que venia tan bien puesto que era de ver, y así todo llegó bueno, Dios le pague el

el libro: *Esta hermana profesó hoy día del Bautismo, año de 1577. Casilda Juliana de la Concepción. — María Bautista, priora. — Antonia del Espíritu Santo.* Tenia entonces catorce años, y profesó con dispensa del Papa Gregorio XIII.

(1) De este bienhechor de SANTA TERESA y de las monjas de Valladolid se habla en el capítulo xxix de *Las Fundaciones*, pues le dió dinero y acompañó para la fundación de Palencia.

(2) La de Aguilar del Campo.

(3) Esta Carta era la LXXIV del tomo v en las ediciones anteriores. Estaba bien impresa y sin supresión alguna. Las ligeras emiendas, que se han hecho, están tomadas de la copia auténtica de Valladolid, donde se conserva el original. Dicha copia se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 122. El sello de la Carta era el de la cifra de Jesus, según allí se advierte.

(4) En las ediciones anteriores: «ya yo le digo».

contento que me ha dado con lo que envía á su madre de nuestro padre, que no ha sido ninguna para tanto, y él gusta mucho de ello. ¿Cómo no la he de querer mucho, que no hace sino hacerme placeres? Solo el *Anus-Dei* codicié un poco, porque habia estado estos días deseando qué dar al administrador (5), que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagon, y trabajará, y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condicion es harto trabajo: en cada una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello. Háceme Dios tanta merced en que las de esa casa sean pasadas, que no sé de qué me puedo quejar, y de que todas las cosas vayan tan bien, en especial de la esperanza que me da de el pagar algo de esa, que cuando pienso el haber de dar más de un ducado cada día, no me deja de dar pena; aprovecha de pedir á Dios las quite esa carga, plega á su Majestad que siquiera la modere, amén. Tornando á lo del *Anus-Dei*, como era para quien era, no quise se dejase de enviar, porque autorizaba lo demás, que iba harto bueno. Del bálsamo se tomó acá un poco, porque Isabelita dice que tenían allá mucho, y tres brinquillos (6), porque no piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra (7), que no la habia de dar algo, que bastan los que van. Dios se lo pague, mi hija, amén, amén, amén; y las patatas, que vinieron á un tiempo, que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron, y las naranjas, que regucijaron á algunas enfermas, que aunque no es mucho el mal (8): todo lo demás es muy bueno, y los confites lo vinieron, y son muchos. Hoy ha estado acá doña Luisa, y le di de ellos, que, á pensar yo que los tenia en tanto, se los enviara en su nombre (9), que con cualquier cosa se huelga mucho, y mas bien parece á nosotras dar poco á estas señoras. Mi hermano me habia enviado la caja mejor, que le envío de ellos. Yo me huelgo no le haya costado nada, y bien puede, á quien viere que se sufre, pedir algo para una persona, la que quisiere, ú si se lo dieren, decir que lo toma para Ulana (10), ú para una persona, que eso no es dar del convento. Yo no habia enviado á la priora de Malagon de los que me envié mi hermano, por la mucha calentura que tiene, que la matára; y así no querria le enviase cosa caliente de

(5) Sin duda era algun administrador de doña Luisa de la Cerda, al cual elogia luego como buen abogado.

(6) Los Diccionarios solo dicen *brinquillo*, pero en el original dice claramente *brinquillos*. Brinquillo es una alhaja pequeña, y dije mujeril. Se da tambien este nombre á unos dulces de Portugal, y creo que mas bien serian dulces de esta clase los que enviara María de San José.

(7) Vuelve á elogiar el regalo que venia para la famosa madre del padre Gracian, del que tomó parte la Santa con el justo y gracioso título de que tenia allí una hija de aquella señora, que era la Isabelita, á quien era razon dar algo y no dejarla como si fuera hija de madrastra. (Fr. A.)

(8) En las ediciones anteriores: «aunque no es mucho el mal». Mejor sentido hacia así, pero el original dice como aquí se imprime, y parece deja truncada la oración.

(9) La priora de Sevilla, María de San José, habia sido sirvienta de doña Luisa de la Cerda. Por eso dice SANTA TERESA, que si hubiera sabido el aprecio que hacia aquella señora de aquel pobre regalo, le hubiera hecho este á nombre de su antigua doncella.

(10) Equivale á decir *Fulana*; ya se dijo en el tomo I, página 345, nota 1.^a

regalo, mas de otras es muy bien, tal como naranjas dulces, que tiene mucho hastío, y cosas de enferma: harto la querria traer aquí. Ahora en el agua tengo esperanza de Loja (1). Ya he escrito á nuestro padre nos avise, si se deterná, haré que envíen por ello: creo es bien curada, porque yo lo aviso mucho. Mantequillas es lo que ahora le caen mas en gracia. Yo quisiera responder muy largo á las tuyas, que todas las he recibido, y vase mañana el recuero, y ya ve lo que ahí va para nuestro padre. Perdóne el porte, que es cosa tan importante, que es menester bueno, y tambien que vuestra reverencia procure luego con el padre fray Gregorio, y se lo pida de mi parte, que envíe alguna persona cierta que se las lleve (Diego si esta ahí) (2), y con brevedad, que él lo hará por amor de mí de buena gana, que si no es con persona muy cierta, y que vaya presto, no se sufre darlas á ninguno, que van algunas cartas, que á no ser el recuero tan cierto, no las osará enviar (3); y tambien se ha visto acá el mandato que me trajeron del general, cuando ahí estuve; y no solo quita el salir yo, sino á todas las monjas, que ni podrian mandarlas ser prioras, ni salir á cosa, y es una gran destruicion, si se acabase la comision de nuestro padre, que, aunque estemos sujetas á Descalzos, no basta, si no lo declara siendo comisario; y para ellas y para mí basta su declaracion, y de una hora á otra puede suceder que nos quedemos así: por eso ponga diligencia por caridad, y quien las lleváre puede aguardar á que se haga esto, que poco tiempo es menester, y tornarlo á vuestra reverencia, y si no fuere con el arriero y puniendo buen porte, no le envíe. Diga á nuestro padre, que yo le escribí á vuestra reverencia que se lo enviase á ella. Es cosa extraña cuán bobos hemos estado, y halo visto el administrador, que es gran legista, y el doctor Velazquez, y dicen que se puede hacer, y envian la inostrucion (4). Dios haga lo que mas conviene á su servicio, que mándanme que lo procure con brevedad, y así lo hago (5).

Dicha fué no tener dados los dineros á Alonso Ruiz, porque está aquí el alcaide que los habia de llevar: ya habia yo dicho á quien tiene para mis portes, que diese los veinte reales, porque no quedasen á deber menudencias, mas haráselo que vuestra reverencia dice. De el anime (6) tambien se tomó un poco, que se lo queria yo enviar á pedir, que hacen unas pastillas con ello de azúcar rosado, que me hacen muy gran provecho á las reumas. Harto va: el jueves que viene lo llevarán á recaudo. En gran manera me he holgado de que me dice está buena: mire que no (7) se trate como sana, no

tengamos mas que hacer, que me ha dado malos ratos. A la supriora (8) y á todos y todas me encomiendo. Por el correo escribiré presto, y así no mas de que Casilda ha ya hecho profesion. Dios me la guarde, mi hija, y la haga santa, amén. Año de 1577 (9).

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

A Garci-Alvarez y su prima me diga mucho, y á todos (10).

CARTA CXLI (11).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo á 10 de febrero de 1577.

Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su órden.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya estuve buena de la flaqueza del otro día, y despues, pareciéndome que tenia mucha cólera, con miedo de estar con ocasion la Cuaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel día fueron tantas las cartas y negocios, que estuve escribiendo hasta las dos, y hizome harto daño á la cabeza, que creo ha de ser para provecho; porque me ha mandado el doctor, que no escriba jamás, sino hasta las doce, y algunas veces no de mi letra. Y cierto ha sido el trabajo excesivo, en este caso, este invierno, y tengo harta culpa; que por no me estorbar la mañana, lo pagaba el dormir; y, como era despues el escribir del vómito (12), todo se juntaba. Aunque este día de esta purga ha sido notable el mal; mas parece que voy mejorando; por eso no tenga vuestra merced pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque, si alguna vez viere allá vuestra merced alguna carta no de mi letra, y las tuyas mas breves, sepa ser esta la ocasion.

Harto me regalo cuanto puedo, y heme enojado de lo que me envió, que mas quiero que lo coma vuestra merced, que cosas dulces no son para mí, aunque he comido de esto y lo comeré; mas no (13) lo haga otra vez, que me enojaré mucho. ¿No basta que no le regalo en nada?

Yo no sé qué *Pater noster* (14) son esos que dice toma de disciplina, que yo nunca tal dije. Torne á leer mi carta y verálo; y no tome mas de lo que allí dice en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana. Y en Cuaresma se pondrá un día en la semana el silicio; á condicion, que si viere le hace mal se lo

(8) María del Espíritu Santo. En las ediciones anteriores estaba su nombre intercalado en el texto, pero en el original no lo está.

(9) La fecha está puesta por Maria de San José, y á los pocos renglones de la Carta.

(10) El sobrescrito. — Para mi hija la madre priora de San Josef de Sevilla. — Sello el de la cifra de Jns.

(11) Esta Carta era la XXXIII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Las enmiendas, que los correctores tenian hechas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, están tomadas de la copia, que se sacó á media dos del siglo XVII, y que se conserva en el manuscrito número 5, página 669, que se ha tenido tambien á la vista para esta edicion, Dicha copia expresa que se sacó de la de su misma letra.

(12) En las ediciones anteriores: «y como era el escribir despues del vómito».

(13) «Aunque he comido de esto. No lo haga otra vez, que me enojaré. ¿No basta.....»

(14) *Pater noster*. En el manuscrito número 1 tenian corregido *Patre noster*. Quizá alguna otra copia lo decia así.

(1) Véase la nota á la Carta CXXXVI, anterior.

(2) Quizá es el mismo á quien se citó en la posdata á la Carta CII (la XXVIII, tomo III, de las ediciones anteriores).

(3) En las ediciones anteriores, no solamente faltaba la particula copulativa, sino que se hacia párrafo aparte: «no los osará enviar».

«Tambien se ha visto acá el mandato».

(4) Así dice en el original.

(5) Este es el único párrafo aparte que hay en toda la Carta, por lo cual se han suprimido en esta edicion los que habia en las anteriores.

(6) Resina americana de color amarillento.

(7) En las ediciones anteriores: «mire no se trate como sana». El no está puesto entre renglones, pero de mano de SANTA TERESA.

quite : que como es tan sanguíneo, ténole mucho ; y por ser malo para la vista tomar mucha disciplina no le consiento mas, y an porque es mas penitencia (4) darse tan tasadamente, despues de comenzado, que es quebrar la voluntad. Hame de decir si se siente mal con el silicio, de que se le ponga.

Esa oracion de sosiego, que dice, es oracion de quietud, de lo que está en ese librito (2). En lo de esos movimientos sensuales, para probarlo todo se lo dije ; que bien veo no háce al caso, y que es lo mejor no hacer caso de ellos. Una vez me dijo un gran letrado, que habia venido á él un hombre afligidísimo, que cada vez que comulgaba venia en una torpeza grande, mas que eso mucho ; y que le habian mandado que no comulgase, sino de año á año, por ser de obligacion. Y este letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza ; y díjole, que no hiciese caso de ello, que comulgase de ocho á ocho dias, y como perdió el miedo, quitósele. Así que no le haga vuestra merced caso de eso (3).

Cualquiera cosa puede hablar con Julian de Avila, que es muy bueno. Díceme que se va con vuestra merced, y yo me huelgo. Véale vuestra merced algunas veces ; y cuando le quisiere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desasido de riquezas, á mi parecer, que es de los buenos clérigos (4) que hay ahí, y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo oracion.

En el dormir vuestra merced digo, y an mando, que no sean menos de seis horas. Mire que es menester los que hemos ya edad llevar estos cuerpos, para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me da estos dias, que ni yo oso rezar, ni leer, aunque, como digo, estoy ya mejor ; mas quedará escarmentada, yo se lo digo ; y así haga lo que le mandan, que con eso cumple con Dios. ¡Qué bobo es (5), que piensa que es esa oracion, como la que á mi no me dejaba dormir ! No tiene que ver, que harto mas hacia yo para dormir, que por estar despierta.

Por cierto que me hace alabar harto á nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efectos que queda. Aquí verá cuán grande es, pues le deja con virtudes,

(1) Este pasaje estaba mutilado en las ediciones anteriores, ocultando la opinion de SANTA TERESA contra la excesiva flagelacion. En las ediciones anteriores decia « que como es tan sanguíneo, ténole mucho. Y no le consiento mas, porque le será mas penitencia darse tan tasadamente despues de comenzado ». ¿Qué se habia de dar con un silicio ? Claro es que no hacia sentido, y la mutilacion saltaba á la vista. Se les figuró sin duda á los remendones de SANTA TERESA, que esta pudiera ser acusada de laxa, y con todo, su doctrina es la de san Francisco de Sales y otros maestros de espíritu, que encargan no se hagan tales mortificaciones indiscretamente y sin anuencia del director, en especial por las personas que viven en el siglo, como sucedia á don Lorenzo de Cepeda. SANTA TERESA no condena aquí la mortificacion, sino el exceso en ella en ciertos casos y por algunas personas.

(2) Véase la Carta CXXXVIII antecedente y la nota 8.ª á que se refiere.

(3) « Así que no haga caso deso ».

(4) « Y harto desasido de riquezas, y á mi parecer es de los buenos clérigos ».

(5) Ya se advirtió en otro paraje que la palabra *bobo* no tiene en Castilla la Vieja por lo comun la afeccion rigurosa de la palabra *tonfo*, y que más bien es indicio de reconvenccion cariñosa.

que no acabará de alcanzarlas con mucho ejercicio. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer, ni en beber : haga lo que le digo. Harta merced me hace nuestro Señor en darle tanta salud. Plega á su Majestad que sea muchos años, para que la gaste en su servicio.

Este temor, que dice, entiendo cierto debe ser, que el espíritu entiende siente (6) el mal espíritu, y aunque con los ojos corporales no le vea, débele de ver el alma ú sentir. Tenga agua bendita junto á sí, que no hay cosa con que mas huya. Esto me ha aprovechado muchas veces á mí. Algunas no paraba en solo miedo, que me atormentaba mucho, esto para sí solo. Mas, si no le acierta á dar el agua bendita, no huye ; y así es menester echarla alrededor (7).

No piense le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande. Y torno á decir, que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo de eso.

Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos ; y harta merced de Dios, que pueda an pensar en hacerlo. Mas por otra parte es mucha boberia y poca humildad, que piense él que podrá pasar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, ú las que Dios da á vuestra merced sin oracion. Créame, y dejen hacer al Señor de la viña, que sabe lo que cada uno há menester. Jamás le pedí trabajos interiores, aunque Él me ha dado hartos, y bien recios en esta vida. Mucho hace la condicion natural y los humores, para estas afliciones. Gusto que vaya entendiendo el de ese santo, que querria le llevase mucho la condicion.

Sepa, que pensé lo que habia de ser de la sentencia, y que se habia de sentir ; mas no se sufría responder en seso ; y si miró vuestra merced no deje de loar algo de lo que dijo ; y á la repuesta de vuestra merced, para no mentir, no pude decir otra cosa (8). Yo lo digo, cierto, que estaba la cabeza tal, que aun eso no sé como se dijo, segun aquel dia habian cargado los negocios y cartas, que parece los junta el demonio algunas veces, y así fué la noche, que me hizo mal, de la purga (9). Y fué milagro no enviar al obispo de Cartagena una carta, que escribia á la madre del padre Gracian, que erró el sobrescrito, y estaba ya en el pliego, que no me harto de dar gracias á Dios ; que le escribia sobre que han andado con las monjas de Caravaca su provisor, y (nunca le he visto) parecia una locura. Quitaron

(6) En las ediciones anteriores : « que el espíritu entiende el mal espíritu ». Los correctores advertian que en todas las copias decia como aqui se imprime.

(7) Véase sobre eso lo que dice igualmente en el capítulo xxxi de su Vida, acerca del uso del agua bendita, tomo 1, página 94.

(8) Alude al vejamen que dió á las explicaciones de las palabras *Búscate en Mí*. Por lo visto algunos de los censurados se resintieron de que la Santa hubiera tratado en tono festivo tan elevados asuntos. Ella se disculpa con decir que ni su cabeza estaba para escritos profundos en aquel momento, ni se sufría responder en seso, esto es, con afectacion de gravedad, seriedad y magisterio. Sospecho que el melancólico Salcedo habia de ser quien sintiese algo la sentencia, pues de él viene hablando. Pero SANTA TERESA, en su genio festivo, opinaba como el poeta : *Ridentem dicere verum, quid vetat ?*

(9) Así dice en las copias antiguas, y aun cuando la trasposicion sea dura, como la de la nota número 2, no veo por qué se haya de tomar nadie la libertad de corregirlas.

es dijese misa. Ya esto está remediado, y lo demás preo se hará bien, que es, que admita el monesterio. No puede hacer otra cosa: iban (1) algunas cartas de favor con las mias. ¡Mire qué bien fuera! ¡Y el haberme yo ido de aquí!

Todavía traemos miedo á este Tostado, que torna ahora á la corte: encomiéndelo á Dios. Esa carta de la priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me envió de vuestra merced, y con la que escribió á las hermanas, que cierto tiene gracia. Todas besan á vuestra merced las manos, muchas veces, y se holgaron harto con ella, y mi compañera mucho, que es la de los cincuenta años, digo la que vino de Malagon con nosotros, que sale en extremo buena, y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el extremo que digo; porque tiene gran cuidado de mí (2).

La priora de Valladolid me escribió como se hacía en el negocio todo lo que se podía hacer, que estaba allá Pedro de Ahumada. Sepa que el mercader que en ello sentiendo creo lo hará bien: no tenga pena. Encomiéndemelo, y á mis niños, en especial á Francisco: deseo ellos tengo de ver (3). Bien hizo en que se fuese la moza (4), aunque no hubiera ocasión, que no hacen sino embarazarse, cuando son tantas. A doña Juana, á Pero Alvarez, y á todos me diga (5) siempre muchos recaudos. Sepa, que tengo harto mejor la cabeza, que cuando comencé la carta: no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

Hoy ha estado acá el doctor Velazquez, que es el mi confesor. Trátelo lo que me dice de la plata y tapicería que desea dejar (6); porque no querría, que por no le ayudar yo, dease de ir muy adelante en el servicio de Dios; y así, en cosas, no me fio de mi parecer, aunque en esto era él mismo. Dice, que eso no hace, ni deshace, como vuestra merced procure ver lo poco que importa, y no estar asido á ello; que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene. Así, que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y así hará á vuestra merced. Dios me le guarde, y haga muy santo, amén. Son x de febrero.

Y yo sirva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLII (7).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo á 27 y 28 de febrero de 1577.

Sobre su oracion y mortificaciones, repitiéndole algunos consejos espirituales.

JESUS

Sea con vuestra merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande vuestra merced á Francisco que

- (1) «Hacer otra cosa, y van».
- (2) Ignórase quién fuese esta compañera, pues aun no había tomado á la venerable Ana de San Bartolomé.
- (3) «Y á los niños, en especial á Francisco: deseo tengo de verlos».
- (4) «A esa persona».
- (5) «A todos me dará».
- (6) «Lo que dice de la plata y tapicería, porque no querría».
- (7) Esta Carta era la I, del tomo iv en las ediciones anteriores. Va en contestacion á la anterior, por lo que se pone á continuacion

me envíe unas buenas plumas cortadas (8), que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto y trabajo; y nutica le quite que me escriba, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comienzo á mostrar á escribir de mano ajena, que lo pudiera haber hecho en cosas que importan poco: quedarme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado unas píldoras. Creo me hizo daño comenzar á ayunar la Cuaresma, que no era solo la cabeza, que me daba en el corazon. De esto estoy mucho mejor, y an de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me habia de quedar inhabilitada para todo, que oracion seria gran atrevimiento procurarla, y bien ve nuestro Señor el daño que me seria; porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nunca los hubiera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga vuestra merced pena, que poco á poco irá tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y an algo mas que acá usan. No podré tener oracion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es á costa de vuestra merced, por eso téngolo por bien, que es tal mi condicion, que, para no traer pesadumbre, es menester así, y como tan mal carnero, que siempre he menester ave á comer (9), porque todo el negocio de él es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de setiembre, y con el trabajo y edad (10), y en fin ser yo para tan poco, que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal y estorbado el bien. No es tanto, que deje de escribir á vuestra merced de mi letra, que esa mortificacion no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

La de que no se ponga el silicio habrá de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las diciplinas, que se siente tanto mas, y hará menos mal. No se dé muy recio, que va poco en

adelantándola á la siguiente, que por orden cronológico rigoroso debiera tener este número.

Sospecho que los originales de estas cartas á don Lorenzo estuvieron en el convento de Santa Ana, por el modo con que estan copiadas juntas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 660, donde se expresa que se copiaron de los originales mismos, expresando acerca del primero que estaba en las Descalzas de Madrid.

En esta edición se hacen varias adiciones y rectificaciones, al tenor de dicho manuscrito y de las que tenían puestas los correctores en el otro número 2 de la misma Biblioteca.

(8) Su sobrino, hijo de don Lorenzo.

En el monasterio del Escorial se conserva, con los originales de la Santa, su modesta escribanía, que se reduce á una cajita en forma de Breviario, con un tintero y salvadera: un majadero, tan sacrilego como estúpido, robó una pluma, harto pobre, que en ella se conservaba, y cuyo paradero se ignora, perdiéndose por su culpa la última pluma de SANTA TERESA.

(9) En las ediciones anteriores se omitia parte de esta cláusula, desde donde dice «y como tan mal carnero». Los correctores dicen que sin duda se había omitido en las ediciones anteriores, como si fuese una cosa *desedificativa*. Con razon mostraban los correctores extrañeza por esta omision. Pues qué eran mejores y mas austeros que SANTA TERESA los mutiladores de sus obras? Y si la necesidad y el mandato del director espiritual y del médico le obligaban á comer de carne, ¿habrá ningun católico que de ello se escandalice? ¡Escrúpulos farisaicos de la gente del siglo xviii!

(10) En las ediciones anteriores: «desde la Cruz de setiembre, y he dado (y en fin ser yo para tan poco)».

eso, que pensará que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le envío ese silicio, para que traya dos dias en la semana: entiéndese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caído el contar de los dias tan cabalmente. Uso nuevo es (1), y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que nunca se ponga esotro: ahora, estése guardado (2). A Teresa envío uno y una diciplina, que me envió á pedir muy recia: mándesela dar vuestra merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe de ella Julian de Avila, qué me hace alabar al Señor. Él la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y á las que la queremos bien.

En forma habia deseado estos dias tuviese vuestra merced alguna sequedad, y así me holgué harto quando ví su carta, aunque esa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si ese silicio llegare á toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estómago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni eso, ni la diciplina no lo tome, que le hará mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuérdese de lo de Saul (3), y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar á esa persona la condicion (4), porque tengo para mí, que todos esos grandes trabajos y penas es melancolía, que le sujeta bravamente; y así, ni hay culpa, ni de qué nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos da ese tormento.

Tenga gran cuenta con no dejar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mí y para otras. El silicio cada dia es menos (5) en parte, porque con la costumbre de traerlo no se hace la novedad, que vuestra merced dice, y no habia de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que está rendido á su voluntad, que este creo es el mayor bien, que tray consigo la oracion.

De mis papeles (6) hay buenas nuevas. El inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Débenselos de haber loado, y dijo á doña Luisa, que no habia allí cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que antes habia bien que mal; y dijola: ¿que por qué no habia yo hecho monesterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalzos: es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un lugar doña

Luisa, y llevó muy á cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto verná, y sabré lo demás. Esto diga vuestra merced al señor obispo, y á la supriora, y á Isabel de San Pablo (en mucho secreto, para que no lo digan á nadie y lo encomienden á Dios), y no á otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, aunque no para mi cabeza, que ha habido mas cartas que en otro cabo.

Por esa de la priora (7) verá cómo han pagado la mitad de la casa, y no llegando á lo de Beatriz y su madre, presto la pagarán toda, con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con esa carta de Agustin (8), que no fuese acullá, y pesádome que haya enviado vuestra merced carta sin la mia. Habré una de la marquesa de Villena para el virey (que es la sobrina muy querida), para cuando vayan ciertas. Harto me lastima verle en esas cosas todavía: encomiéndelo á Dios, que así lo hago yo.

De lo que dice del agua bendita, no sé mas el por qué, de la experiencia que tengo. Dicho lo he á algunos letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la llesia, como vuestra merced dice. Con todo lo que va mal á las de la reformation, excusan hartos pecados (9).

Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de Ospedal (10), al menos que soy yo como ella en este caso. Dele un gran recaudo de mi parte, y á Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que será mucha ayuda para ellos y harta limosna, si se puede hacer sin perder vuestra merced.

Mas plumas he mudado en esta carta, que le parecerá peor la letra que suelo: pues no es del mal, sino por esta ocasion. Ayer la escribí, y hoy me levanto mejor, gloria á Dios, que el miedo de no quedar debe ser así,

(7) María de San José, la priora de Sevilla.

(8) Agustin de Cepeda, su séptimo hermano, valerosísimo capitán de Chile y vencedor de diez y siete batallas, de quien dice: *Harto me pesa verle en esas cosas todavía*; esto es, en sus pretensiones. Importunado san Francisco Javier de un su bienhechor, sobre que le diese carta de empeño para Portugal, la escribió diciéndo al padre Simón: *«El dador es un hidalgo gran bienhechor de la Compañía; me suplica os empeñeis para su favorable despacho. Lo que os digo es que hagais lo posible para que no lo consiga; pues los que vienen bien despachados para Indias, vienen bien despachados para el infierno»*.

Confirmación puede ser de esta temible expresion la revelacion que tuvo la Santa de que si su hermano conseguia un empleo en Indias, y moria en él, se habia de condenar. Así se lo escribió al Perú, lo cual fué causa para que desistiese de la pretension de un gobierno que tenia en buen estado para sus señalados servicios. Estando en otra que le rentaba diez mil pesos, recibió una carta de la Santa, en que le decia dejase el gobierno y se saliese del lugar si no queria perder la vida y la alma. Obedeció el temeroso caballero, y dentro de pocos dias saquearon los enemigos aquel lugar, pasando á cuchillo á sus enemigos y al gobernador que le sucedió.

Murió este caballero en la ciudad de los Reyes, antes de tomar posesion de otro gobierno en la provincia de Tucumán, que le dieron despues de muerta la Santa, la cual asistió en su muerte, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su canonizacion el padre Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesus, que lo confesó para morir. Dichoso hermano que tal hermana le dió el cielo. (Fr. A.)

(9) La reforma del convento de Paterna, que, por lo visto, no adelantaba gran cosa.

(10) La respetable ama de gobierno del señor Salcedo, de quien se ha hecho honorífica mencion en otras Cartas anteriores.

(1) Las palabras *uso nuevo* es se habian omitido en las ediciones anteriores.

(2) En las ediciones anteriores: «Mire que no se ponga esotro ahora, estése guardado».

(3) Alude la Santa á lo que dijo Samuel á Saul (I, Reg., capítulo v): *Mellor est obedientia, quam victimæ*. Que mejor es la obediencia que el sacrificio.

(4) Su hermano don Pedro de Ahumada, cuyo carácter hipocóndrico servia de cruz á sus hermanos, en especial á don Lorenzo, que por algun tiempo le tuvo en su compañía.

(5) En las ediciones anteriores: «es menester en parte».

(6) Habla del libro de su Vida, que estaba examinándose en el santo tribunal de la Inquisicion, y por este medio granjeó la gran estimacion que de él hizo el señor inquisidor general don Gaspar de Quiroga. (Fr. A.)

nas que el mal. Donosa ha estado mi compañera con el empedrador (1): díjome de él habilidades, que la dije las escribiese allá. Con todo, creo, que pues la priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno y al otro; aunque yo el Vitoria entendí siempre era el que entendía en ello. Plega á Dios se haga bien, y á vuestra merced guarde, como yo le suplico, para su servicio, amén. Son hoy xxviii de febrero.

Bueno está el padre visitador. Ahora torna el Tostado, según dicen, cosa que es para conocer el mundo de estos nuestros negocios, que no parece sino una comedia. Con todo, deseo harto verle quitado de ellos. Hágalo el Señor, como ve es menester. La priora y todas se encomiendan á vuestra merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y an la de Veas y Caravaca no han dejado de hacer lo que pueden: en fin, muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe vuestra merced, para que viera y an para gustar de enviarle de ello. Unos sabalos vinieron ahora de Sevilla en pan (2), que se pudieron bien comer, que me he holgado, porque es mucha la esterilidad de este pueblo. El ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cay en gracia (3).

Indina cierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXLIII (4).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á 16 de febrero de 1577.

Con motivo de hallarse este enfermo, y sobre los proyectos de formar provincia aparte.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. No me admiro que esté malo, lo que sí me extraña es, que viva despues de lo que ha debido sufrir interior y exteriormente. Harta pena me ha dado cuando me han dicho que estaba en cama, porque conozco lo que es su reverencia, mas como el mal no es de peligro heme alentado á medias y me figuro que será algun romadizo, de los que suele haber por este tiempo. Suplico encarecidamente á vuestra reverencia haga por que me avisen cómo se encuentra. Por amor de Dios que no deje de hacerlo. Bastarme ha con una carta que escriba el hermano Miseria (5). Dígame tambien si le hace falta alguna cosa. Por lo demás no tiene que desasosegarse por cosa alguna, y mire que cuando parece que las cosas van mejor, suelo estar mas descontenta que

lo estoy en este momento. Sepa que el Señor quiere siempre veamos que es El quien hace lo que nos conviene: para que esto se vea mas claramente y comprendamos que todo es obra suya nos hace sufrir muchas contradicciones, pero entonces es cuando todo va mejor.

Pena me da que nada me dice de mi padre Padilla, que ya no me escribe: harto deseo que esté bueno para que pueda cuidar á vuestra reverencia, cuando haya de marcharse fray Baltasar. Plega á Dios que pronto se ponga bueno. A esos padres les escribo para darles cuenta de lo que se ha hecho: paréceme que el mensajero no lleva mas recaudo que este. Sepa, mi padre, que creo nos ha de hacer harta falta el buen nuncio, porque en fin es servidor de Dios. Harto sentiré que se vaya. Creo que nada quiere hacer porque se ha desgustado con lo que le han dicho que intentábamos, aunque lo que á él le hace temer, se está negociando ahora en Roma, donde tenemos quien obre con acierto y discrecion, y que se lo dará hecho. Acuérdome que el buen Nicolao (6) dijo al pasar por este lugar, que los Descalzos debían tener un cardenal por protector. Uno de estos dias hablé con un pariente mio que está muy bien colocado (7), quien me dijo tenía un curial en Roma, el cual avisa que hará todo lo que queramos, siempre que se le pague. Por mi parte hice que le dijeran, que me alegraría tener en Roma una persona que pudiera tratar ciertos negocios con el padre general.

Va verá vuestra reverencia si conviene que el embajador pida alguna cosa para los Descalzos.

Sepa vuestra reverencia, que estuvo aquí fray Pedro Fernandez. Díjome que si el Tostado no tray un título en regla que le dé una comision superior á la de los visitadores, nada logrará contra la comision de estos, mas si el poder que tray es mayor, fuerza será callar, obedecer y mudar de manejo, aunque él era de parecer que los comisarios no tenían autoridad para hacer provincia aparte y poner definidores: habrá que tomar otras disposiciones. Encomendémoslo á Dios, que es quien ha de hacerlo todo: plega El por su misericordia volver pronto la salud á su reverencia, que acá bien se lo pedimos todas. El mensajero que lleva esta va solo con objeto de saber, qué es lo que se ha de hacer, y trayr noticias de su reverencia. Holgárame que se informase del padre Juan Díaz por donde se podrán enviar unas cartas al padre Soler. Importa mucho que vuestra reverencia le envíe á buscar, y que se las remita con el mayor secreto, si no se puede hacer de otro modo. Son hoy xvi de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

(6) Todos los personajes aludidos, Padilla, el padre Baltasar, el nuncio Hormaneto y el padre Nicolao Doria, son conocidos por las Cartas anteriores y sus notas.

(7) D'un rang élevé dice la traduccion francesa. Como SANTA TERESA no hacia alarde de la nobleza de sus parientes, no calculo como pudiera decir el original.

(1) Ignórase á lo que alude.

(2) Todo este párrafo, desde «unos sabalos» hasta donde dice «la esterilidad de este pueblo», estaba omitido en las ediciones anteriores.

(3) La misma idea y casi con las mismas palabras habia emitido dos meses antes en la carta de 2 de enero, la CXXXII de esta edicion.

(4) Esta Carta es la primera de las tres inéditas que publicó el abate Migne en el tomo II de sus *Œuvres très-complètes de Sainte Thérèse*: año 1840. Sobre su autenticidad se dijo ya en los capítulos preliminares.

No habiendo podido ver el original, de que tampoco he hallado copia entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, preciso ha sido traducirla, imitando el estilo de la Santa y el giro de sus locuciones.

(5) El hermano fray Juan de la Miseria.

CARTA CXLIV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo a 28 de febrero de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla (2).

JESUS

Sea con ella, hija mía. Por la indisposicion que verá en este papel, no la he escrito mas veces, hasta estar mejor, por no las dar pena. Anque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño; mas para como estaba, luego, luego es mucha la mejoría, gloria á Dios. El la pague las buenas nuevas que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mí, al menos la de la casa, que me es gran alivio verla descansada. Harto lo he acá pedido al Señor, y así daré de muy buena gana las albricias. Plega á Dios que me oya, que ahora, con la riqueza y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester para ser humilde. Paréceme que se la hace Dios en las mercedes que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es Él. An así lo estuviera yo de la hermana San Jerónimo (3). En forma me da pena esa mujer. Crea, que no habia de salir de cabe mí, ú á donde tuviese temor. Plega á Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. Vuestra reverencia avise á la priora, que no la deje escribir letra, y á ella le diga, mientrás va mi carta, que entiendo anda con gran mal humor, y, si no lo es, es peor (4). Porque el lunes que viene se va el recuero, con quien escribiré largo, no lo soy aquí. Válame Dios qué poderosa está (5). Espan-tadas tiénen estas monjas de lo que me envió. Vino para poderse comer, y lo demás muy lindo, y los relicarios lo son. El grande es mejor para la señora doña Luisa, que se ha aderezado muy bien, que vino quebrado el viril: pusimos otro y en el pié un molde. De todo esto diré mas para cuando digo. Quédese con Dios. Harto desgusto me ha dado, que de dichos contra nosotras, en especial tan deshonestos (6), haga nuestro padre

(1) Esta Carta se escribió en Toledo, á último de febrero, del año de 77; aunque, como consta de su original, que se conserva en nuestras religiosas de Valladolid, la fecha del año no es de la Santa, que en muy pocas la ponía. (Fr. A.)

(2) En esta edicion se ha impreso conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, añadiendo un párrafo omitido en las ediciones anteriores. En ellas era la LXXXVII del tomo iv.

(3) En las ediciones anteriores: « Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es él. Así lo estuviera yo de la hermana San Jerónimo ». Primero habia puesto « lo estuviera yo de San Jerónimo »; luego lo tachó y puso entre renglones: « la hermana San Jerónimo ».

Era Isabel de San Jerónimo una de las tres Descalzas que estaban en Paterna. Véase lo que dice acerca de ella y de Beatriz en la Carta CXXVII de esta Coleccion.

(4) Es verdad que aun de esta ahrma en la Carta XCIII, número 3, que algunas le parecían ciertas, y en la LIII del primer tomo, número 8 (véase la LXXV de esta edicion), dice de la misma, que era buena alma, reprobando al mismo tiempo algunas de sus cavilaciones, que no es incompatible la flaqueza de imaginacion con algunos recibos de Dios; de suerte, que parece que estaba la Santa viendo á sus hijas lo mas secreto de su interior. (Fr. A.)

(5) Desde las palabras « Válame Dios » hasta donde dice « Harto desgusto », es inédito.

(6) Las palabras « en especial tan deshonestos » faltan en las ediciones anteriores.

probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse de ellos, y dejarlos decir (7). A mí en parte me dan gusto. Harto contenta estoy de su salud (8). Dios me la guarde, amén, y á todas. Encomiéndenme á Dios. Porque quizá irá esta primero, no quise dejar de escribir por aquí. A la madre supriora escribiré, porque me han caído en gracia sus quejas. La de Malagon se está harto mala. Es hoy postrero de febrero de 1577.

Indinhi sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Días há que tengo la repuesta de su madre de nuestro padre: irá el lunes, y á mí me escribió mucho de lo que se habia holgado (9).

CARTA CXLV (10).

A María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 2 de marzo de 1577.

Con avisos para la direccion espiritual de las monjas de aquel convento y el de Paterna.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Con tan buenas nuevas, y con tantos regalos, como ahora me envió, razon fuera alargarme mucho; al menos dírame harto contento; sino que como la escribi ayer, y el trabajo deste invierno de cartas ha venido á enflaquecer la cabeza, de suerte, que he estado bien mala. Mejor estoy harto; y con todo casi nunca escribo de mi letra, que dicen es menester para sanar del todo.

¡Oh lo que me holgué (11) con tan lindas cosas como me envió por el administrador; que lo que trabaja en esto de Malagon, y en cuanto se me ofrece, no lo puede creer! Y no piense que es menester poco para la buena de la obra; que se ofrecen mil cosas con los oficiales. Díle el relicario pequeño. Entramos están muy lindos, y todavía es mejor el grande, en especial como acá se aderezó, que venia quebrado el viril, como la he escrito: echóse uno muy bueno. El pié venia torcido, y púsose un molde de hierro; siempre lo habia de hacer así. Tambien le di la jarra, que era la mas graciosa que he visto; digo la calderica. No piense que por traer

(7) Muestra disgusto de que el padre Gracian quisiese hacer probanza de su inocencia, al ver á la madre y á las hijas infamadas con crímenes tan feos y ajenos de su pureza angelical, que dice la Santa: *en especial tan deshonestos*. ¿Quién imaginará que de la purísima Teresa y las blancas corderas de sus primeras hijas se habia de tomar en boca tal fealdad? Pues se tomó, como en otro tiempo de san Jerónimo y santa Paula, y de otras grandes señoras y vírgenes honestísimas. Con tan temerario desenfreno se habló de las nuestras, desde el junio de 76 hasta el de 79, que al fin, como dice la venerable San Bartolomé, el rey, á los grandes y á todo el Consejo real pusieron en confusion. Pero la Santa dice con gran serenidad: *Lo mejor es reirse de ellos y dejarlos decir*. (Fr. A.)

(8) En las ediciones anteriores: « me dan gusto harto. Contenta estoy ».

(9) Para la madre priora de San f de Sevilla. Sello el de la cifra de Jns.

(10) Esta Carta era la LVII del tomo iii en las ediciones anteriores. El original se halla en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta edicion se imprimen por primera vez varios párrafos omitidos en las anteriores. Sello el de la cifra de Jns.

(11) Este trozo falta en las ediciones anteriores, desde donde dice: « ¡Oh que me holgué », hasta donde concluye « con el correo que se fué hoy ».

jerguilla es tanto el mal, que había de beber en cosa tan buena. También le di el pomo, como venia. Halo tenido en mucho. Es hombre de autoridad. En fin desde allá ha ayudado á su casa de Malagon (1). El agua de azahar no me dejaban dar; porque le da la vida á la priora, y an á mí me hace provecho, y no lo había. A su madre de la portuguesa pida un poco en mi nombre, y nos lo envíe por caridad, que con esta condicion lo envié. ¡Oh! qué alegre estoy de que se haya pagado eso de la casa! Mas, hasta que sea profesa esa monja, an no habíamos de holgar tanto (2). Verdad es, que cuando no fuese, lo dará Dios por otra parte. Mucho le pidan se sirva de quitarme esto de la cabeza. Allá le envié una relacion de la ocasion que fué, digo de alguna parte (3), con el correo que se fué hoy.

Su manera de oracion me contenta mucho; y el ver que la tiene, y que le hace Dios-merced, no es falta de humildad; con que entienda, que no es suyo, como lo hace; y se da ello á entender, cuando la oracion es de Dios. Harto le alabo de que vaya tan bien, y procuraré dar las albricias que pide. Ruegue á Dios sea yo tal, que me oya. En la de Beatriz (4) bueno es; mas lo mas que puidere dé de mano á esas cosas en pláticas, y en todo. Sepa que va mucho en las prioras. No trató aquí San Jerónimo (5) de eso; porque luego la atajó la priora y riñó, y así calló: y ya ve que cuando estuve yo allá, tampoco pasaba mucho adelante. No sé si hiciémos mal en que saliese de entre nosotras. Plega á Dios que suceda en bien. Mire si halláran el papel, que la priora, las otras, ¿qué cosa fuera? Dios le perdone á quien la mandó escribir. Nuestro padre quisiera la escribiera con rigor en ese caso. Lea esa carta que la escribo, y si le pareciere, envíesela. Hácelo en extremo bien en no consentir que hablen con naide. De Veas me escribe la priora, que solo los pecados tratan con uno, y se confiesan todas, y en media hora; y me dice, que así habían de hacer en todos cabos, y andan consoladísimas y con gran amor con la priora, como lo tratan con ella. Podrá vuestra reverencia decir, que pues en este caso tengo alguna experiencia, ¿que para qué han de buscar los que quizá no tienen tanta, sino escribirme? Y en esa tierra conviene mas que en ninguna, y á

San Francisco (6) haga que dé carne á esa, en saliendo Cuaresma, y no la deje ayunar. Quisiera saber, ¿qué es esto que dice, que le hace Dios tanta fuerza, que no se declara? Mire el trabajo, andar ahora con esos llantos delante de las otras, y que la vean escribir á cada paso. Procure eso que escribió, y envínnelo; y quítela la esperanza de que ha de tratar con naide, sino con nuestro padre, que la han destruido. Entiendan, que ahí se entiende (an menos de lo que vuestra reverencia piensa) este lenguaje; aunque siendo en confision, y con el padre Acosta (7), no puede venir daño. Mas yo sé bien, que á ella menos que á naide conviene. Bien está eso que se manda en Paterna de darles alguna anchura, aunque valiera mas no se haber comenzado, sino lo que había de ser; que en estas cosas de reforma, si con voces alcanzan algo, luego les parece así-lo han de alcanzar todo. Muy bien hizo en avisarles anduviesen en comunidad (8).

No he dado las cartas ni relicaria á la señora doña Luisa, porque no estaba aquí, y vino antier: hasta que aplaquen las visitas (9). Encomiende á Dios á doña Yomar y á ella, que tienen hartos trabajos.

Como no escribo de una vez esta, no sé si me he de olvidar de responder á algo. Esos cerrojos llevan, que como ellos están acá en las rejas del coro, y no me parece son menester mas pulidos. Aunque yo veo que ella no se contentará; mas pase como acá, que no se tienen por mas groseras; y mejor es cerrojillos que otra cosa, que yo no entiendo qué cerraduras pide. Los crucifijos se están haciendo, creo costarán á ducado (10). Todas se le encomiendan, y Isabel (11) se holgó mucho con los brinquños y jerga. Dios se lo pague, que yo harto vestida estoy. ¿Piensa que no me pesa de no tener qué la enviar? sí por cierto. Mas es cosa extraña la esterilidad de este lugar, si no es de membrillos en su tiempo, y harto mejores los hay allá. Con las especias se holgaron mucho, y con la catamaca (12). No me dejaron enviarlo, que harto lo quisiera, porque tienen gran necesidad muchas. Ahí van esas repuestas, que envié á mi hermano á preguntar esa pregunta, y concertaron responder en San Josef (13) (y que allá lo juzgasen las monjas) los que ahí van; y el obispo hallóse presente, y

(1) Alude á que María de San José, que era procedente del convento de Malagon, ayudaba así para agradecer al administrador lo que trabajaba en obsequio de aquella casa.

(2) La de las barras de oro, de que habla en la Carta CXXXVIII y otras.

(3) Véase la Carta anterior. En esta cláusula acaba el primer trozo inédito.

(4) Beatriz de la Madre de Dios. Sin duda principiaba ya aquella indiscreta comunicacion, que tan perjudicial fué para el convento de Sevilla, como refirió María de San José.

(5) Isabel de San Jerónimo. Aclárase con esta Carta lo que ya se dijo en la anterior. Sin duda estaba mal dirigida por algun confesor indiscreto, y había dado en la flaqueza de escribir sus revelaciones, hijas de su débil y melancólica cabeza. Por eso SANTA TERESA temia que hubiesen caído en poder de las Calzadas de Paterna, que ya estaban en discordia y lucha abierta con las tres Descalzas, que habían ido de reformadoras, pues si hubieran cogido el papel, que le halló la priora, lo hubieran hecho quizá objeto de irrisión y descrédito. Por eso manda que la priora de Paterna, Isabel de San Francisco, le hiciera comer de carne para que no creyera revelaciones sus desvelaciones. Por eso tambien prohibe que la deje tratar de los asuntos de su espíritu con ninguno, mas que con el padre Gracian.

(6) En las ediciones anteriores: «A la hermana San Francisco».

(7) Alabado por la Santa en este mismo sentido en varias de las Cartas anteriores. Se me figura que SANTA TERESA vino de Sevilla más satisfecha del padre Acosta, que del padre Rodrigo Alvarez.

(8) Desde estas palabras «No he dado las cartas» principia el segundo trozo inédito, que acaba en donde dice «tienen hartos trabajos».

(9) Quería decir: «hasta que aplaquen las visitas no se le podrán dar».

(10) Aquí principia el tercer trozo inédito con las palabras «Todas se le encomiendan», y acaba en donde dice «tienen gran necesidad muchas».

(11) La hermanita del padre Gracian. Acerca de los brinquños véase la nota 6.ª, página 128.

(12) Goma ó resina de un árbol mejicano, llamado *tacamaca*, cuyo olor es parecido al del espliego, y á cuya goma, de color amarillento, se atribuyen varias virtudes medicinales. SANTA TERESA escribió *catamaca* por *tacamaca*, porque sin duda en España se equivocaba ya entonces la pronunciacion de esta palabra.

(13) El vejámen que dió á los que declararon el punto «Búscate en Mí». En las ediciones anteriores decia: «y concertaron los que ahí van responder en San José».

mandó que me lo enviasen que lo juzgase yo, cuando an para lleello no estaba la negra cabeza. Muéstrelo al padre prior y á Nicolao (1); mas haies de decir lo que pasa, y que no lean la sentencia hasta que vean las respuestas; y si pudiere, tórnelo á enviar, para que gustára nuestro padre (que así hicieron en Avila para que se lo enviase), aunque no sea este camino del arriero. Esa carta le envío que me escribió mi hermano (y de esas mercedes que le hace Dios, son muchas las que me escribe, esa hallé á mano); porque creo se holgará, pues le quiere bien. Rómpala luego, y quédese con Dios, que no acabaría con ella, y háceime mal. Su Majestad me la haga santa (2). Ahora me dan una carta de nuestro padre escrita desde Málaga de quince dias hecha: mañana los hace. Buenó está, gloria á Dios. Son hoy dos de marzo. A todos me encomiende: y envíeme á decir de la salud de fray Bartolomé (3).

Sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Agradézcame ir esta de mi letra, que ni an para San Josef de Avila no lo he hecho. Ayer escribí á vuestra reverencia y á nuestro padre por la vía del correo. Por eso no lo hago ahora (4).

CARTA CXLVI (5).

Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid. — Desde Toledo 2 de febrero de 1577.

Sobre los desacuerdos con los Calzados y oposicion de estos á la reforma.

JESUS

Sea con vuestra reverencia: esperando la carta del prior del Carmen, di gracias á Dios que respondiese no habian hecho el mensajero, y fué harto bien, porque es el señor Diego Perez el que lleva esta, que he alabado harto á nuestro Señor de verle libre (6). Bien parece siervo suyo de veras, pues así le ha ejercitado nuestro Señor en padecer: lástima es ver, cuál está el mundo. Si alguna carta fuere menester de la señora doña Luisa de la Cerda para su negocio, me dicen que no está aquí, sino en Paracuellos, allá junto que es tres leguas

de ahí (7). Si mucho me ha contentado este padre: debe tener gran talento para todo bien.

La resolucion del prior del Carmen, segun hoy dijo el maestro Córdoba, delante del señor Diego Perez, es, que hasta ver letra de nuestro reverendísimo general porná todo cuanto pudiere en defender que se haga el monesterio (8), porque dice no hay reformador, que el señor nuncio no puede hacer nada sino por su persona. Y venia este padre tan persuadido á esto, y á que los Descalzos andan contra obediencia, que no están obligados á seguir á los visitadores, sino á su general, que decir yo lo contrario aprovechaba poco, si no le persuadiera el padre Diego Perez, y que visto el rey cuales andan los Descalzos tan sin obediencia, mandó dar esta cédula, que se dió en Consejo.

Yo le digo á vuestra reverencia, que es cosa para alabar á Dios el negocio de estos padres, que aina los creyera que tenian Breve nuevo, signa afirmaron, y no es sino el del Capitulo general, que há año y medio que se concedió, que hoy le ha visto el maestro Córdoba. Paréceme que es primo del padre fray Alonso Hernandez, y no sé, pues le tiene allá, como no los avisa de la manera que están las cosas. Si hubiere tenido la respuesta del prior para su señoría, antes que vaya esto, irá, si no escribame si se le dará la carta al arcediano. Mas hasta quitar la cédula del rey es por demás: quitada se entenderá en ello de golpe: no cansemos tanto. El padre Diego Perez podrá decir á su señoría esta respuesta suya, pues lo oyó. Paréceme que el arcediano no podrá responder tan presto, y que era mejor avisar de esto. Plega á Dios esté vuestra reverencia mejor, que con harto cuidado me tiene. Son hoy lunes y 11 de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLVII (9).

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á 15 de marzo de 1577 (10).

Dándole muy sabios consejos acerca de la conducta, que debia observar en Madrid.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. No sé por qué me dejó de escribir con este carretero; y decir que ha-

(7) Paracuellos de Jarama está, en efecto, á las inmediaciones de Torrejon de Ardoz, y se ve desde Madrid sobre una eminencia que domina el valle por donde corre el Jarama. Aquel pueblecito era de doña Luisa de la Cerda, y SANTA TERESA tuvo empeño de fundar allí y no en Malagon.

Como el padre Mariano era extranjero, no es de extrañar que SANTA TERESA le indicara la distancia que habia de él á Madrid.

(8) El proyectado monasterio ú hospicio de Madrid. Es curiosa la palabra *defender* en sentido de prohibir. No fué solo en este pasaje, donde la usó así SANTA TERESA, lo cual indica que entonces era esta acepcion vulgar en España. Hoy seria galicismo.

(9) Esta Carta era la XXXVI del tomo vi en las ediciones anteriores. Su original se conserva en el célebre convento de las monjas de la Imgen de Alcalá de Henares, acerca de cuya fundacion véase el tomo I, páginas 106 y 254. Está muy bien conservada y colocada en un hermoso relicario de plata, con cristales por ambos lados, que permiten leer ambas planas de la Carta. Se ha confrontado para esta edicion la Carta impresa con el original mismo, y enmendado algunas variantes.

(10) En las ediciones anteriores se fijaba la cronologia de esta

(1) Fray Antonio de Jesus, prior del convento de los Remedios de Sevilla, y el padre Nicolás Doria, próximo ya á tomar el hábito.

(2) Desde aquí hasta la conclusion es el cuarto trozo inédito, excepto la fecha.

(3) Fray Bartolomé de Jesus.

(4) Esta cláusula final tambien es inédita.

(5) Esta Carta es inédita. Hállase en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 9, destinada á ser la XLV del tomo vi en la nueva edicion que proyectaban los Carmelitas Descalzos. El original existia el año 1772 en la sacristia del Noviciado de la Compañia de Jesus en Sevilla. Ignórase su actual paradero.

Aunque no se conservaba el sobrescrito, y los padres correctores no conjeturaron para quien era, yo no dudo que fuese para el padre fray Ambrosio Mariano, que estaba por entonces en Madrid tratando de fundar un convento, ó por lo menos hospicio, para estar los Carmelitas Descalzos independientes y aparte de los Calzados, como se ve por las dos Cartas siguientes y tambien por la CLIII.

(6) Ignórase quién fuera este Diego Perez, á quien dos veces llama *señor* SANTA TERESA, y otras dos, al fin de la Carta, le dice *padre*. Quizá fuera algun clérigo seglar, á quienes entonces solia llamarse padre (como al padre Julian de Avila), y cual suelen hacerlo en algunas de nuestras provincias meridionales.

bia recibido la repuesta del Consejo, que este otro jueves (1) les envié. Deseo saber cómo se está vuestra reverencia en ese lugar, sin estar con los frailes (digo en el Cármen), habiendo puesto tanto en ello el Nuncio, que es razon no le descontentar en nada, ni nos conviene por ninguna via. Yo quisiera harto poder hablar con vuestra reverencia, porque hay cosas que se pueden decir y no escribir. Hasta ahora, con estar esperando tener casa ahí, parece se sufría estar como quiera (2), mas estar tanto, y cuatro frailes Descalzos, crea, mi padre, qué á naide parece bien, y que se mira harto, y no solo de los del Paño, que no hay que hacer caso; y en las cosas que llevan color, querría quitásemos la ocasion, que del decir á vuestra reverencia el marqués, que no se enojaria el nuncio, no hay que hacer caso. Tambien suplico á vuestra reverencia hable con mucho tiento, si tiene queja del uno, que he miedo se descuida en esto (3), como es tan claro, y an solo, y plega á Dios que no venga á sus oídos. Mire que nos hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el amparo solo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y éntonces Él toma la mano.

Yo ternia por muy acertado, que vuestra reverencia y los demás, venida la Dominica in Pasion, se fuesen á Pastrana ú á Alcalá, pues no es tiempo de negociós; y an que los haya, basta estar el señor licenciado Padilla para los nuestros, como lo ha estado siempre; y esos (4) dias no son para estar relisiosos fuera de su monesterio, ni á naide parecerá bien, y muy menos á el nuncio, que es tan (5) recatado. Yo me consolaria mucho en esto: vuestra reverencia lo piense bien, y crea que conviene, ú estar con los frailes del Paño, y esto tengo por peor. De hablar con el arzobispo mucho se guarde vuestra reverencia, si una vez le ha informado, que no conviene, aunque mas cabida tenga de hablar con él. Él tiene el negocio á cargo; y hecho esto, el mejor negocio es callar y hablar con Dios. Esta carta va escrita con harta advertencia, y no sin alguna y harta ocasion, y no puedo decirlo: mas veo que conviene muy mucho que se haga lo que á vuestra reverencia pido, y que de esto ningun daño nos puede venir, y de lo demás podria mucho, y en las cosas que vemos razon, no es menester ocasiones. Nuestro Señor nos da hartas en que merecer. Ya veo las que vuestra reverencia ahí ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre su cólera: mas

ahora es menester la prudencia, y así la da Dios, como hizo en la cuestion del obispo (6). Sea por todo bendito, que en fin favorecerá su obra. El Tostado dicen cierto viene por el Andalucía: tráyle ya Dios, sea como fuere: creo seria mejor contender con él, que con quien hemos hasta aquí contenido. Dios nos dé luz, y á vuestra reverencia guarde y á esos padres. Un poco estoy mejor. Son hoy xv de marzo.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXLVIII (7).

A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 9 de abril de 1577.

Sobre asuntos familiares y particulares del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. Por vía del correo la he escrito: creo llegará mas presto que esta (8). Ahora van los crucifijos, ni mas ni menos que estotros: no cuestan sino á nueve reales cada uno, y an creo menos un cuartillo, que menos de un ducado me habian dicho no se harian (9). Un tornero les haga los agujeros que porque se trajeron de manera que por ser Pascua no se pudieran hacer, van así (10): mas fácil cosa es. Son de ébano las cruces (11). No son caros, que an yo quisiera enviar mas.

Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda (12). Ya la he escrito como se nos ha llevado Dios una hermana de esta casa, que he sentido harto (13).

En lo que toca á decir á Garcí-Alvarez de la oracion, vuestra reverencia no hay por qué dejarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en qué reparar, y an alguna

(6) El tiempo ha oscurecido cuál fué esta cuestion; solo sabemos hubo una con el señor Soto, obispo de Salamanca, sobre aquella fundacion en que tuvieron los Descalzos que ejercitar su masedumbre y humildad. Y aunque el principal que la sustentó fué el padre Roca, tal vez la actuó tambien el doctor Mariano. (Fr. A.)

Creo que indubablemente tendria parte en ello el padre Mariano, pues en Madrid gestionaba el padre Juan Díaz, clérigo de Salamanca, para que los Descalzos se encargasen de la direccion del hospicio de Recogidas. Supongo que tiene conexion con esto lo que se dice en la Carta CXXXV de esta Coleccion, dirigida al padre Mariano.

(7) Esta Carta era la LXXXVIII del tomo iv, edicion de 1778, pues en las anteriores está señalada con el número LXXXIX. El original se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta edicion se añaden un párrafo y dos posdatas omitidas en las anteriores. Además se ha corregido conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1. La Carta tiene el sello con la cifra de Jesus.

(8) La Carta escrita por el correo se ha perdido, pues la anterior para Maria de San José es de 2 de marzo.

(9) Así lo indicó en la dicha Carta de 2 de marzo.

(10) El domingo de Pascua de Resurreccion cayó aquel año en 7 de abril; así que, era el día tercero de Pascua cuando escribia.

(11) Faltan estas palabras en las ediciones anteriores. En ellas decia solamente: «no se pudieron hacer | van así. No son caros».

(12) Bernarda de San Josef, la hija de Pablos Matías, de la que hizo mencion en las Cartas CX y CXI de esta Coleccion.

(13) Debíó ser la hermana Petronila de San Andrés, natural de Toledo, que profesó en 23 de marzo de 1571. Es la única que dieron como difunta en aquel monasterio en las listas de separacion del Capítulo de Alcalá de Henares. Véanse las listas entre los documentos al final de este tomo. El padre Jerónimo de San José dice que compuso entonces la Santa unas coplas para que las cantaran las monjas en señal de alegría. No se hallan estas coplas.

Carta en 15 de marzo de 1578, y se la suponía escrita desde Toledo; mas por el contexto de ella y por la alusion al nuncio, señor Hormaneto, tan recatado, se infiere que debió ser escrita en 1577. Además en 1578 cayó la Dominica de Pasion precisamente en el mismo día 15 de marzo en que escribia SANTA TERESA, por consiguiente tarde llegaba el aviso. Por el contrario, en 1577 cayó la Dominica de Pasion á 21 de marzo, de modo, que escribiendo la Santa nueve dias antes, habia tiempo para que llegara el aviso.

(1) En las ediciones anteriores: «que estotro día les envié».

(2) En las ediciones anteriores: «como quisiera». Por la Carta CI de esta Coleccion, dirigida al mismo padre fray Ambrosio Mariano, se ve, que este andaba buscando casa donde estar en comunidad y poder fundar en Madrid; pero en marzo de 1578, perseguidos los Descalzos por monseñor Segá, no estaban para pensar en fundaciones.

(3) En las ediciones anteriores: «que he miedo sea su venida á esto, como es tan claro, y plega á Dios».

(4) «Y estos dias».

(5) «Que está recatado».

otra de las que van como ella, que parece estrañeza, en especial diciéndolo nuestro padre visitador. Encomiéndeme mucho (4). ¡Oh cómo quisiera enviar mi librito á el santo prior de las Cuevas (2), que me lo envía á pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y an á Garci-Alvarez no hiciera daño que viera nuestro proceder, y hartó de nuestra oración; y si el libro estuviera allá, lo hiciera, pues no hay en qué servir á ese santo, tanto como se le debe, sino en hacer lo que pide. Quizá se hará algún día. El de hoy ha sido tan ocupado para mí, que no me puedo alargar mas. Ya le escribí (3) como había recibido lo que traya el recuero, aunque no venia bueno: no es ya tiempo con la calor: no me envíe cosa, sino el agua de azahar, pues se quebró la redoma, y un poco de azahar, si se puede hallar de hoja, seco, en azúcar, que yo enviaré lo que costáre; sino, sea de los confites, mas mas lo querria de hoja (4), cueste lo que costáre, aunque no sea mucha cantidad. Ya le dije se nos había ido al cielo una monja (5), y los trabajos que hemos tenido y lo que me había holgado en la entrada de Nicolao (6). En mucho le tengo lo que regaló á las de Paterna, que me lo escriben. Crea que fué providencia de Dios quedar ahí quien tenga la caridad y condición (7) que vuestra reverencia, para que nos haga bien á todos. Espero que se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podré escribir al padre prior de las Cuevas; harélo otro día: no sépa de estas. A todas me encomiendo, y á la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. ¡Oh qué deseo tengo de ver ya esa viuda en casa y profesa (8)! Dios lo haga y me guarde á vuestra reverencia, amén. También le envié una carta de doña Luisa. Es postrero de Pascua.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Sepa (9) que han echado de la Compañía á su hermano de San Francisco que me ha dado pena (10). No se lo he osado escribir por no dársele y quizá será mejor saberlo de nosotras. Por ese papel lo verá, que me quise certificar de la Compañía, de un su amigo, que está en

(1) En las ediciones anteriores: «en especial diciéndo nuestro padre visitador. Encomiéndelo mucho».

(2) «Al santo prior.» El libro sería probablemente el de la Vida.

(3) Desde aquí principia el párrafo inédito, el cual comienza con estas palabras: «ya le escribí», y acaba en donde dice: «aunque no sea mucha cantidad».

(4) Como si dijese: «pero mas lo querria de hoja». Observo que SANTA TERESA apenas usaba la adversativa *pero*. La misma locucion aquí empleada, está indicando hasta qué punto desusaba aquella conjuncion.

(5) Aquí se debe advertir, que aunque algunos han dicho que la religiosa, de cuya muerte envidiable trata en esta Carta la Santa, fué la misma de quien habla en sus *Fundaciones*, capítulo xvi, número 3, no puede ser. Porque la Santa acabó de escribir aquellas *Fundaciones* el año de 76, como lo dice en el capítulo xxvii, número 12. Luego en el capítulo citado de sus *Fundaciones* no habla de esta, que murió el año siguiente. (Fr. A.)

(6) El padre fray Nicolás de Jesus Maria, en el siglo Doria, que tomó el hábito en Sevilla el día de la Encarnacion, 24 de marzo de 1577.

(7) En las ediciones anteriores: «providencia de Nuestro Señor quedar ahí quien tenga la caridad que vuestra reverencia».

(8) «En esa casa, y profesa».

(9) Estas dos posdatas que siguen son inéditas, segun ya se dijo en la nota primera.

(10) Isabel de San Francisco, la que estaba de superiora en Paterna, para la reforma de aquel convento.

Salamanca, y escribeme eso la priora. Holgádome he tenga ya de comer. Quizá estará mejor, an para servir á Dios. Si le parece, dígaselo, y envíele esos renglones y estos. Año de 1577.

.....ay (11) Bartolomé de Aguilar dice, que las trataria mas, sino que no se lo piden, y que, como es súdito, es menester. No deje de pedirle algun sermon, y enviarle á ver, que es muy bueno. Bien puede leer las cartas..... ó como no..... (12).

CARTA CXLIX (13).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Ávila á 15 de setiembre de 1577 (14).

Sobre varios encargos particulares, y asuntos de la Orden.

JESUS.

La gracia de Jesucristo sea siempre con V. S. Muy gran consuelo me ha dado la salud de V. S., plega á nuestro Señor vaya muy adelante: págume ahora lo mucho que he encomendado á V. S. á su Majestad, é otro tanto; que lo he bien menester para hartos caminos que he de andar (15). Al padre retor escribo lo que ha dejado ordenado el padre visitador de mí; V. S. se lo pregunte: mandóme que escribiese á V. S. como me había mandado estar en San Josef. También me dijo que el padre prior de Atocha le había escrito, que decia el nuncio, que como á su paternidad le pareciese bien que él daba licencia para el monesterio (16), esto no me dijo le escribiese á V. S., debía ser por pensar lo sabia del nuncio. Entendí que tiene deseo de dar á V. S. contento en todo; que me holgaré harto; y así me holgaré de que quede ese clérigo en casa de V. S., si es á su contento. El padre Gomez he citado acá mas veces: paréceme muy buena cosa; díjome que deseaba saber si había sentado con V. S. el que fué de aquí; que sabia estaba en ese lugar; harto le dije encomendase á V. S. á Dios que estaba malo y él lo llevó á cargo: así lo haremos en el negocio que V. S. manda para que haga nuestro Señor aquello que ha de ser mas para su servicio; hágalo su Majestad como puede, y tenga á V. S. de su mano. No he tenido hoy lugar de escribirle, y así no me alargo mas. Son hoy xv de setiembre.

Indina sierva de V. S. y súdita. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

(11) Faltan las primeras letras, en que decia «el padre fray».

(12) Falta lo restante, que no debía ser mucho.

(13) Esta Carta se publicó por primera vez en la edicion de Castro Palomino en 1831. El original se hallaba entonces en la sacristia del convento de padres Carmelitas Descalzos de Santa Ana de Génova.

(14) Creo esta fecha mas exacta que la de 1576 designada en aquella edicion, pues entonces SANTA TERESA estaba en Toledo y no en Ávila. En la presente debía tener esta Carta el número CLXV. Omittida en 1576 por la razon indicada, cuando pude conocer su verdadera cronologia, fué ya preciso intercalarla aqui. De todas maneras, ni la distancia es grande, ni la alteracion muy importante.

(15) Alude quizá á las fundaciones, que por entonces solicitaban de varias partes, y que no pudo realizar hasta dos años despues.

(16) Debía ser para fundar convento de Carmelitas Descalzos en Madrid, cosa que solicitaba entonces vivamente, como se ve por las Cartas CXLVI, CXLVII y CXLVIII al padre Mariano, que se acaban de insertar

CARTA CL (1).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon. — Desde Toledo á 17 de abril de 1577 (2).

Sobre los desacuerdos y escrúpulos que traian las monjas de este convento.

JESUS

Sea con vuestra merced, mi padre. Yo le digo, que si como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeza, que no fuera tan corta. Con la de vuestra merced la recibí muy grande. En lo que toca á el negocio de su hermana y hija mía, yo me huelgo no quede por su parte y por la de vuestra merced. No sé qué algarría es esta, ni en qué se funda la madre presidente. La madre priora Brianda, me escribió sobre ello; y yo la respondí: paréceme que se haga lo que ella escribiere, si á vuestra merced le parece; y si no hágase lo que mandare, que yo no quiero hablar mas en este negocio (3).

En lo que toca á la hermana Mariana, yo deseo haga profesion en su lugar; y como sepa decir los salmos y esté atenta á los demás, yo sé que cumple, por otras profesiones que han hecho así, por parecer de letrados; y así lo envío á decir á la madre presidente, si á vuestra merced no le parece otra cosa, y si le parece, yo me rindo á lo que vuestra merced mandare.

A la hermana Juana Bautista y á Beatriz suplico á vuestra merced dé mis encomiendas; y que teniendo á vuestra merced no hay para qué ir á la madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas: que acaben ya de quejas, que no las mata esa mujer, ni tiene distraída la casa, ni las deja de dar lo que han menester; porque tiene mucha caridad. Ya las tengo entendidas: mas hasta que el padre visitador vaya por allá, no se puede hacer nada.

¡Oh mi padre, qué trabajo es ver tantas mudanzas en las de esa casa! ¡Y qué de cosas les parecían in-

(1) Esta Carta era la XXXVI del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se conservaba á mediados del siglo XVII en el convento de Carmelitas Descalzas de Tortosa. Ignórase su paradero actual.

(2) La fecha de esta Carta es dudosa. Los correctores la creían de 1578 fundándose en la profesion de Mariana del Espíritu Santo, cuya época es incierta; pues en la relacion que en 1581 dieron las monjas de Malagon al Capitulo de Alcalá, decían así:

Isabel de la Ascension, natural de Villarrubia.

Mariana del Espíritu Santo, natural de Burgos.

Ana de San Agustín, natural de Dueñas.

Todas tres há dos años y medio que profesaron en un día. Como que el Capitulo se celebró á principios de marzo de 1581, para que saliese la cuenta era preciso que la profesion se hiciera en setiembre de 1578. Yo creo que la profesion se retrasó por la poca soltura de la novicia en leer; y por algunas otras causas que pueden conjeturarse.

Induce tambien á creer este retraso el ver que SANTA TERESA nada habla de las otras dos que profesaron con ella.

Además para calcular que la Carta se escribió en 1577, y no en 78, hay las razones siguientes:

1.ª Que la madre Brianda escribía desde Malagon, y en 1578 ya no estaba allí, sino en Toledo.

2.ª Que esperaban al padre Gracian para que visitara el convento; mas en abril de 1578 ya el padre Gracian no era visitador, ni estaba en disposicion de pensar en ello, en medio de lo mas recio de la persecucion, y metido en una cueva de Pastrana.

(5) Las cartas para la madre Brianda y para su sobrina Beatriz, la presidenta del convento, por indisposicion de la madre Brianda, que era la priora.

sufribles de la que ahora adorau (4)! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor propio, y así las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plega á su majestad nos perfeccion en todo, amén; que muy en el principio andan esas hermanas; y si no tuviesen á vuestra merced no me espantaria tanto. Nuestro Señor le guarde. No me deje de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener. xvij de abril.

Pensé responder á la hermana Mariana: y cierto que nó está la cabeza para ello. Suplico á vuestra merced la diga, que si así obra como escribe, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonaremos. Mucho me consoló su carta; que en repuesta envío la licencia para que haga la profesion; que aunque no sea en manos de nuestro padre, si tarda mucho, no la deje de hacer, si á vuestra merced no le parece otra cosa; que buenas son las de vuestra merced para el velo, y no ha de hacer cuenta la hace sino en las manos de Dios, como ello es.

Indina sierva y hija de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLI (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 6 de mayo de 1577.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, y le pague tantos y tan lindos regalos: todo vino muy sano y bueno. Porque con el recuerdo diré de esto mas y en esta solo diré las cosas que importan. Al ese ángel he habido envidia; sea Dios alabado; que tan presto mereció gozar de Él, que cierto yo no lo dudo (6). De todas las demás cosas crea que

(4) Cuando era priora la madre Brianda no la podían sufrir, y ahora que no lo era deseaban obedecerla.

(5) Esta Carta era la LXXXIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid, con arreglo al cual se añade en esta edicion un párrafo omitido en las anteriores, y se hacen unas cincuenta enmiendas de letras ó palabras.

(6) Fué esta feliz religiosa la hermana Bernarda, de quien habla en el número tercero y en las dos cartas siguientes, y se llamaba de San José. Habiendo ido al convento el día de este glorioso patriarca, para asistir á la fiesta que le hacían las religiosas de Sevilla, enamorada de su devocion, no quiso volver á su casa. Diósele luego el hábito, estando allí la Santa. Los seis primeros meses de su noviciado pasó con gran consuelo, alegría y salud; pero los seis restantes con imponderables aflicciones, tentaciones y tormentos, causados de los demonios, envidiosos de su bien. Procuraba siempre andar arimada á la priora, porque decía, que solo la debaban de atormentar cuando estaba asida á la cinta de la prelada.

Al fin, al año siguiente, el día mismo de San José, la dió un frenesí, de que volvió para recibir los santos Sacramentos y hacer su profesion; y murió el sábado siguiente, con mucha paz, consuelo y quietud. Todo lo refiere por mas extenso la venerable madre María de San José; y concluye diciendo: *Murió sábado, y cumpliose lo que tantas veces habia dicho, que moriría profes, mas no con velo (negro). Quedó su cuerpo y rostro con grandísima hermosura, que no nos hartábamos de besarle sus manos y pies.*

La prelada debió de escribir á la Santa alguna cosa extraordinaria de vision ó revelacion, que debió de haber, así en la enferma como en su enfermera Beatriz de la Madre de Dios, primera novicia de aquella casa, que las tuvo muy particulares. Pero la prudentísima Madre, en medio de que las virtudes de una y otra la hacían muy creíble, todo lo deshace, diciéndolas, que ni lo crean ni lo digan, porque sería conocido frenesí, para desasir á sus hijas de visiones y revelaciones, en que puede haber grandes peligros. (Fr. A.)

fué frenesí bien conocido: ningún caso haga de ellas, ni las diga, ni de lo que dijo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho. Encomiéndemela, y agrádecaselo de mi parte, y á su madre y á todas me encomiende. Harto cuidado me da esa calentura de vuestra reverencia y el mal de la supriora (1). Bendito sea Dios, que así quiere ejercitarnos este año, y dar á vuestra reverencia tantos trabajos juntos, y lo peor es la poca salud, que cuando la hay todo se pasa: envíeme á decir con brevedad cómo tiene las calenturas vuestra reverencia y la supriora también (2). Plega á el Señor no sea el mal tan á la larga como suele, que están tan pocas, que no sé cómo se ha de pasar. Dios lo provea, como puede, que con harto cuidado estoy.

En lo que dice del enterrarse sepa, que está muy bien hecho. En la claustra las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro padre lo mande, que es de monjas muy abiertas lo demás (3); así que tuvo gran razón el padre Garci-Alvarez. Déle mis encomiendas, y en el entrará esa necesidad también; que esotro no, que sería mejor ser siempre el padre Garci-Alvarez (4), que el monesterio está tan lejos, que no sé cómo ha de ser, y an tengo por mejor á el padre Garci-Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo trataré ahora con nuestro padre, y le enviaré una licencia, que antes de Pascua le veré, siendo Dios servido; porque ya le ha enviado á llamar el nuncio que venga, y buenos parece que van los negocios. Mire qué alegre estaré. Ha ido á Caravaca, y á Veas: esa carta le envío de Alberta (5), para que sepa cómo están; an no acabamos con aquel monesterio: encomiéndenlo á Dios y á las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tuve ayer, que recibí su carta, con quien la enviar á nuestro padre: ahora le pagaré el cuidado que ha tenido con las mías, en lo que estuviere acá. La freila tome, y an plega á Dios se puedan con sola ella valer, que ya dije á nuestro padre se lo escribiría que la tomase.

En lo que toca á la renunciacion de la buena Bernarda, esté advertida, que como tiene padres, no hereda el monesterio, porque heredan ellos: si ellos murieran antes que ella, heredaba el monesterio (6). Esto es cierto, que lo sé de buenos letrados; porque padres y aguelos son herederos forzosos; y á falta de ellos el monesterio. A lo que estarán obligados es á dotarla, y si

no saben estotro, por dicha alabarán á Dios de que se quieran concertar con ellos. Al menos si diesen conforme á la fianza, que tenían hecha para pagarlo, sería gran cosa. Allá verá lo que puede hacer en esto, que dejar de dar algun dote, no conviene. El padre Nicolao verá lo mejor. Encomiéndeme mucho, y á el padre fray Gregorio, y á quien mas mandare, y quédese con Dios, que aunque estoy algunos dias harto mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme mucho mal escribir (7). La madre priora de Malagon me ha de hacer harta compañía, sino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoría, que come mejor y se levanta; mas como no se le quita calentura, no hay que hacer de ella mucho caso, segun dice el doctor. Dios todo lo puede, y podría hacernos esta merced: pidánselo mucho. Porque ella escribe, no digo mas de ella. Son hoy vj dias de mayo. Año de 1577.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

A mi Gabriela me la dé un gran recaudo; harto me holgué con su carta, y huelgo de que tenga salud. Désela Dios á todas, como puede, amén, amén.

CARTA CLII (8).

A la misma madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.

Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos, que me envia, aunque son como de reina. Nuestro Señor se lo pague. El azahar es muy lindo y mucho, y vino á harto buen tiempo: infinito se lo he agradecido; y los corporales son galanísimos. Parece la despierta Dios, porque me habia enviado la priora de Segovia una palia (9), que desde que estaba ahí, si se le acuerda, se lo envié á rogar que me la hiciesen. Es toda de cadeneta, con aljófar y granatillos: de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales, que hizo Beatriz, y la crucecita, y faltaban otros para hinchir la caja (10); y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy bueno, y harto hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querría sino pagar en algo lo que me envia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de esa, ha sido hácerseme an mas estéril. Acá he dado orden para que se paguen por acá, por ahora, los cien ducados, que ahí me dieron libranzas de Asensio Galiano. No sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo

(1) En las ediciones anteriores: «esa calentura de vuestra reverencia, y la supriora también».

Aquí principia la cláusula inédita con las palabras «Bendito sea Dios», y acaba «y la supriora también». Quizá el copiante saltó inadvertidamente dos ó tres líneas del original.

(2) Aquí acaba el trozo inédito.

En las ediciones anteriores: *Plegue al Señor*.

(3) En las ediciones anteriores: «que es de monjas, que no tienen clausura, lo demás».

(4) En las ediciones anteriores: «y el entrará esa necesidad también; que eso no, que sería ser mejor siempre».

(5) La madre Ana de San Alberto, de quien habla la Santa con gran elogio en el capítulo xxvi de *Las Fundaciones*, aunque sin nombrarla.

(6) La difunta Bernarda de San José habia hecho la renuncia á favor de la comunidad: Carta LXXXIII (CXI de esta Colección). Su padre Pablos Matias, hombre rico, habia salido flador en la compra de la casa, en que vivian las religiosas, con que las exhorta á que se compongan amigablemente para excusar pleitos y contiendas. (Fr. A.)

(7) En las ediciones anteriores: «que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme harto mal escribir».

(8) Esta Carta era la XC del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid. Lleva el sello de la cifra de Jhesus.

(9) Isabel de Santo Domingo.

(10) En las ediciones anteriores: «y faltaba otra para hinchir la casa». Corrígese conforme á la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 131.

que habia gastado en esa casa, cuando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiley (1), que, como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y así le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados. Bastan los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora á principio de verano su mal y el de la supriora. Dios lo remedie, que no sé qué han de hacer. Ya la escribí con el correo que tomase la freila, y que se estuviese el cuerpo de esa santica á donde está en el coro, que en la claustra nos hemos de enterrar y no en la ilesia. Tambien la escribí como teniendo padre y madre esa santa (2), aunque renunciase en la casa, ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa. Mas están obligados á dar la dote competente. Por eso igualése como pudiese: si fuese por lo que fió seria gran cosa, y déjese de esa perfeccion; porque aunque mas hagamos, no dirán que no tenemos codicia (3). En fin, lo que nuestro padre mandáre se ha de hacer. Escribaselo, y regálemelo mucho por amor de Dios. Tiéneme lastimada la madre Brianda (4), aunque parece está mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella: porque escribirá, á lo que me ha dicho, no digo de ella mas (5).

Ya sabrá como el nuncio ha enviado á llamar á nuestro padre. Bien parece que van los negocios, encomiéndenmelo á Dios. Su Majestad me la guarde y haga muy santa. Envidia he habido á la buena Bernarda: harto se ha encomendado á Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester. Es hoy víspera de la Acension. Año de 1577.

De vuestra reverencia (6). — TERESA DE JESUS.

A la madre supriora, y á mi Gabriela mis encomiendas, y á todas.

Envieme vuestra reverencia la receta del jarabe que tomaba la hermana Teresa, que la pide su padre, y no se olvide en ninguna manera el que tomaba entre dia continuo (7).

(1) En las ediciones anteriores: «del alquiler, que como se murió». Aunque el padre fray Manuel de Santa Maria dudaba si debería leerse «el alquilé, y que, como se murió», resulta que SANTA TERESA en otros parajes dice tambien *alquiley*, pues sin duda lo pronunciaba así.

(2) «Como teniendo madre y padre esa santa, aunque renunciase».

(3) No há muchos años, referia un varon espiritual, que cierta Reina de España daba unos blandones de plata de gran valor á una de sus comunidades. Resistióse el prelado á recibirlos, diciendo les tendrian por codiciosos. Rindióse la piadosa Reina, y los dió á la catedral de aquella ciudad. Pero dijo discreta al prelado: *Vosotros os quedaréis sin los blandones, y con la fama de codiciosos*. Como si dijera: Vosotros os quedaréis sin los blandones, pero no sin los baldones. Os excusais de admitir los blandones de plata, pero no os excusaréis de recibir los baldones de codicia. Habló la Reina como una SANTA TERESA, porque hablaba SANTA TERESA como una reina. (Fr. A.)

(4) Se ve por esta Carta que ya para entonces habia llegado á Toledo la madre Brianda, priora de Malagon.

(5) En las ediciones anteriores: «no digo mas della». Aquí hace SANTA TERESA el único aparte que tiene la Carta.

(6) En las ediciones anteriores se ponía la firma despues de la primera posdata.

(7) Esta segunda posdata es de letra de otra religiosa: se omitta en las ediciones anteriores. Las palabras de letra cursiva se suplen por buena conjetura, pues en el original no están legibles.

CARTA CLIII (8).

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.

Advertencias sobre varios asuntos de la Orden, y en especial de la fundacion de un convento de frailes en Salamanca.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le premie las buenas nuevas que me escribe, y que, á lo que parece, nos son harto favorables, por muchas razones. El mozo se marchó al punto: Plega á Dios guiar sus pasos para mayor gloria suya, que es á lo que solamente debemos aspirar. Holguéme que vuestra reverencia se halle bien con esos padres, que por lo menos no le ponen embarazos (9). Segun me dicen, el padre fray Anselmo ha escrito al obispo de Salamanca, diciéndole que no dé licencia para fundar ningun convento, por lo que se ha formado un proceso, ni mas ni menos que el de aquí. ¡Oh, mi padre, qué mala maña se dan para arreglar esos negocios! Este se hubiera ya concluido si hubieran tenido acierto para ello, y por el contrario, no ha servido mas que para infamar á los Descalzos. Créame, qué es menester tomarse tiempo para que los negocios salgan bien. Cuando las cosas van despacio creo que van así porque Dios quiere, y que esto encierra algun misterio. Allá veremos, y suerte será que se haga lo que dice. Dios le pague la buena opinion que tiene de mi discrecion: plega á Dios que dure, pero pienso que quien la tiene tan buena no debe hacer caso de la mia. Harto contenta estoy de que los negocios corran por tan buenas manos: bendito sea el que así lo dispone, amén. Como nunca me dice nada del padre fray Baltasar, y tampoco sé donde está, déle mis encomiendas, y tambien á mi padre Padilla y al padre Juan Díaz. La priora de aquí y Brianda la de Malagon encargan tambien sus encomiendas para vuestra reverencia. La primera (10) estaba harto mejorada, pero luego que llegó esta tarde se puso peor. Tenemos esperanza de que se alivie: plega á Dios alargar su vida, como ve que es menester, y guarde á vuestra reverencia. Mire, mi padre, y tenga cuidado con esas amistades, que podrian llegar á ser violentas por no recatarse bien de ellas. El verdadero amigo, de quien debemos hacer mucho caso, es Dios: mientras hagamos su voluntad nada hay que temer. Harto deseo tengo de ver esa repuesta: tambien quisiera que vuestra reverencia y el padre maestro pudiesen estar allá, si creen ser bien recibidos: cierto, que por mas que se haga no ha de faltar cruz en esta vida, y mas para quien es del partido del que fué crucificado.

(8) Esta Carta es la II de las publicadas por Mr. l'abbé Migne á la página 666 del tomo II de las *Obras de Santa Teresa*. Por los asuntos de que trata y lo que dice de la fundacion del convento de frailes en Salamanca, que se proyectaba desde fines del año 1576, como se habrá visto por las cartas anteriores, se infiere su fecha.

(9) Serian quizá los Carmelitas Calzados de Madrid, donde por entonces residia el padre Mariano. Véase la reconvencion que le hizo SANTA TERESA en la Carta CXLVI de esta Coleccion, encargándole que durante la Semana Santa se recogiera en el convento de los Calzados, ó se fuera á los Descalzos de Alcalá ó Pastrana.

(10) *La première*, dice la traduccion francesa, pero si se refiere á la madre Brianda, mas bien debería decir «esta». La desconfianza con que miro la traduccion me hace creer haya aquí alguna mala interpretacion del original.

En cuanto á lo de Antonio Manuel está equivocado: doña Catalina de Ojalora no es monja nuestra, ni lo ha sido nunca. Esta señora quedó viuda, y ayudó para la fundación de ese convento, donde no creo (1) está. Además que yo no la conozco, ni tengo por qué entender en cosas de ella, que mi profesión no es para eso. Suplico á vuestra reverencia que se lo diga así: an tengo un escrúpulo sobre lo que pedí á vuestra reverencia en este caso; mas con eso entenderá cuán poco conozco á ese señor, á quien solo he visto una vez, aunque está bien colocado y es pariente mío, y no sé en qué estado se halla su alma (2); esto sea dicho entre nosotros. Suplico á vuestra reverencia que no haga nada en este asunto, sino lo que crea conveniente después de haberle observado á él. No le diga vuestra reverencia nada de esto por no darle pena, pero déle mis encomiendas, y que no le escribo porque tengo dolor de cabeza, la cual continúa harto ruin. Dígale también que hoy escribo á la señora doña Beatriz, y sobre todo no deje de decirle, que la señora que dice no es monja.

Dios guarde á su reverencia como todos habemos menester, amén. Son hoy xv de mayo.

De vuestra reverencia sierva (3).—TERESA DE JESUS.

CARTA CLIV (4).

A la madre María de San José (5).—Desde Toledo 28 de mayo de 1577.

Sobre la llegada del padre Gracian de tránsito para la corte: pide oraciones por el buen éxito de los negocios de la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra reverencia, hija mía, y la haya dado tan buenas Pascuas, como yo deseo. Acá las hemos tenido buenas con la venida de nuestro padre, que va á la corte, que le en-

vía á llamar el nuncio (6). Viene bueno y gordo, bendito sea Dios. Sepa vuestra reverencia que ahora es menester encomendar al Señor mucho los negocios de la Orden, y con muy grande n..... (7) y con mucho cuidado, que hay muy grande necesidad. El Tostado está ya en la corte. Há cuatro ó cinco días, que pasó por aquí, con tan grande prisa, que no estubo mas de tres ú cuatro horas. Plega el Señor haga en todo lo que mas conviene para su honra y gloria, pues no deseamos otra cosa. Encomiéndeme á Dios esta cabeza, que todavía la tengo ruin. Mala dicha habernos tenido con este su lienzo de vuestra reverencia, que le han llevado á medio Toledo de casas y monesterios, y no se ha podido vender, porque á todos se les hace mucho dar á cuatro reales por ello, y darlo por menos parece que es conciencia: no sé qué nos hagamos dello: vea vuestra reverencia lo que quiere. Nuestro Señor sea con vuestra reverencia: á postrero día de Pascua (8).

Nuestro padre no está acá hoy, que predica adonde está su hermana (9), y así no podrá escribir, porque

(6) El número primero está lleno de cuidados, y el corazón de la Santa presagiando ya los trabajos que amenazaban á ella y á su familia. Mas no por eso deja de anunciar á su hija las Pascuas alegres del Espíritu Santo, avisando las había tenido gustosas con la venida del padre Gracian, manifestando su ánimo dulce, atento y maternal, aunque amenazado de tanta tribulación.

Para cuya inteligencia es de notar, que habiendo estado Gracian por el verano del año antes en la corte, y recibido nuevas ordenes de los ministros del gran Filipo, y sobre todo del celosísimo Hormaneto, para que continuara la visita, la prosiguió con mucha paz y utilidad desde el octubre de aquel año hasta el mayo de este de 77, en cuyo intermedio visitó todos los conventos Observantes de su comisión. Y queriendo juntar Capitulo, avisó al nuncio de las constituciones que tenía meditadas, para la firmeza de la mucha religion que se había establecido en ellos.

Ordenóle Hormaneto las viniese á tratar con él, trayendo de paso los papeles de las visitas. Llegó á Madrid por junio; mas cortando la Pareja los plazos de una vida digna de muchos siglos, no pudo Gracian tratar de sus ideas ni comisión. Este fué el fin de los negocios de aquella vez, y principio de los cuidados de la Santa, que desde entonces comenzaron á ser mayores. De ellos está lleno, como se ha dicho, este número y toda la Carta, sin tener otro asunto particular que manifestarlos á su hija María de San José y participarlos también á sus hijos. Está tan tierna, como de un corazón de madre, y propio de una Santa que solo deseaba la honra y gloria de Dios.

Esto deseaba hiciese el Tostado, que tan de prisa, dice, fué á la corte. Segun escribe el padre Gracian, había ido este gran varon poco antes á visitar á Sevilla. Mas impedido por el asistente con una provision del Consejo real, se vió precisado á venir á la corte á dar razon de sí. La que dió muerto Hormaneto fué: que este le había dicho que había revocado la visita de Gracian. Alegaba testigo muerto, y no fué creído, con que el pío Rey y sus ministros ordenaron á Gracian que continuara; y al Tostado con otra provision, dada meses después, que manifestase sus poderes. Esta fué la segunda concurrencia de los dos Jerónimos en aquel teatro del mundo. (Fr. A.)

(7) Estas palabras y con muy grande n..... faltan en las ediciones anteriores. Sin duda iba á poner *necesidad*, pero dejó esta palabra para después.

(8) La fecha entre renglones. Desde aquí es ya de letra de SANTA TERESA.

(9) Era en el colegio del cardenal Siliceo... No pudo estar ocioso, aunque de paso, aquel espíritu apostólico, ni los cuidados de las dos familias, que cargaban entonces sobre sus hombros, eran bastantes á oprimir el fuego de su celo y caridad, sino corría como el sol beneficiando á todos con las bellas luces de su predicación.

Enearga y pide á todos y á todas la oración, que nunca, dice, fué tanto menester. El mismo encargo hizo el Señor á sus discípulos, cuando se acercaba la batalla de su sagrada Pasión. Por-

(1) El convento de Caravaca.

(2) La traducción dice: *et j'ignore ce dont son ame peut s'accommoder*. Dudo que SANTA TERESA dijera lo que significan estas palabras traducidas literalmente.

(3) Estas palabras no están en la traducción, pero también faltan en la traducción de la Carta III, de las inéditas que publicó el presbítero Migne, á pesar de estar en el *facsimile* publicado en el tomo I.

(4) Esta Carta era la LXXV del tomo v en las ediciones anteriores. Estaba íntegra y bien impresa. Las muy ligeras enmiendas que se han hecho, han sido puestas á vista de la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 143. Aparece de él, que los veintinueve renglones primeros son de letra de otra monja, que por entonces le servía de amanuense.

(5) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de Sevilla*. Su original se conserva con devota veneración en nuestras religiosas de Valladolid. Escribióse en Toledo el día 28 de mayo, tercero de la Pascua del Espíritu Santo, que cayó á 26 de mayo en el año de 77.

Fué preciso se escribiese esta Pascua, porque el sábado de la de Resurrección firmó el padre Gracian en Jaén para el señor nuncio una carta, que se halla entre sus visitas, y en tres días no era fácil llegase desde Jaén á Toledo, donde afirma la Santa que estaba; á mas que el día 7 de mayo dió el mismo en Caravaca licencia para una profesión, como se ve en los libros de aquella casa. Añádese que el Tostado llegó á la corte el día 25 de mayo (que fué víspera de Pentecostés) como consta de los libros de nuestros padres Observantes de Madrid, lo cual se hermana bien con lo que afirma la Santa que *há cuatro ó cinco días que pasó por aquí*. (Fr. A.)

e irá el correo. Deseo tengo de saber como está vuestra reverencia y todas, y há (1) mucho que no veo carta suya. Dios me la guarde. La madre Brianda se está así harto mala, y se le encomienda y á todas, y á mi padre fray Gregorio (2), y que ahora es el tiempo en que es menester la oracion de todos: envíele luego esta, y ellas tengan cuidado, porque con el favor del Señor veremos la resolucion del bien ú lo contrario. Nunca tanto fué menester la oracion. Dios me la guarde. Año de 1578 (3).

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLV (4).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 28 de junio de 1577.

Acerca de sus achaques, y sobre asuntos particulares del convento de Sevilla: combate los conatos de mudar de edificio que tenia aquella priora.

JESUS.

La gracia del-Espíritu Santo sea en el ánimo de vuestra reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de vuestra reverencia, mas quien desea ser santa, mas que eso ha de pasar (5). Nuestro padre me envió la carta de vuestra reverencia, que le escribió á diez deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la madre supriora, que me pesa mucho de su mal. La madre Brianda está esta unos ratos mijor (6), y luego torna á estar harto mala de sus achaques.

El de mi cabeza lo que tengo de mejoría, es no tener tanta flia.... (7), que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo; mas el ruido está en un ser, y harto penoso; y así escribo de mano ajena (si no es cosa secreta) á todas, ú forzosas cartas, con quien he de cumplir. Por eso tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenia escrito cuando llegó mi hermano, encomiéndaselo mucho. No sé si escribiré, digo que es

que siendo la oracion las armas del soldado espiritual, nunca son mas necesarias que cuando se acerca la batalla de la tribulacion.

María de San José, para quien es esta Carta, escribe en sus *Dialogos*, hablando de la oracion que la Santa hacia por su reforma, que pidiendo al Señor un día, el que no se deshicieran los conventos hechos, la respondió su Majestad: *Eso pretender; mas no lo verán, sino muy al contrario.* (Fr. A.)

Véase este dicho de Jesucristo en la Relacion IX, tomo 1, página 168. Como el *cuadernillo* en que llevaba SANTA TERESA estas apuntes lo dejó Gracian á la madre María de San José, podía esta hallarse entrada de esta y otras interioridades de SANTA TERESA.

(1) En las ediciones anteriores: «y todas. Ya mucho».
(2) El padre Gregorio Nacianceno.
(3) La fecha la puso María de San José. El sobre es de letra de la amanuense. Sello el de la cifra de Jhs.

(4) Esta Carta era la XCI del tomo IV en las ediciones anteriores. Los veinte renglones primeros son escritos por otra religiosa. El original de ella se conserva en Valladolid, y las ligeras emiendas que se han hecho en esta edicion han sido conforme á las copias auténticas del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1.

(5) En las ediciones anteriores: «mas que todo eso ha de pasar».

(6) «La madre Brianda está unos ratos mejor». La repetición de la palabra *esta* se echa de ver en el original.

(7) Desde este párrafo principia de letra de SANTA TERESA. Faltan algunas letras gastadas; sin duda decia «flaqueza».

Lorencio. Bueno está, gloria á Dios; va á Madrid á sus negocios. ¡Oh, lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga ánimo, que tras este tiempo verná otro, y se holgará de haber padecido.

Cuanto á entrar esa esclavilla, en ninguna manera resista, que, á los principios de las casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para qué tratar con ella de perfeccion, sino de que sirva bien, que para freila poco importa, y podráse estar sin hacer profesion toda su vida, si no es para ello (8). La hermana es lo peor; mas tampoco la deje de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una ni la otra no apriete con perfecciones: bastará (9) que guarden lo esencial bien, que la deben mucho, y sácalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que así hacemos en todas partes á los principios, que no puede ser menos.

Esotra monja, si es tan buena; tómela, que menester ha tener muchas, signen se mueren (10). Ellas se van al cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que le ha de hacer la buena supriora; procuráremos se ternen las de Paterna, en siendo los negocios asentados (11). ¡Oh qué carta las escribí á ella y á el padre fray Gregorio! Plega á Dios que llegue allá. ¡Y cuáles los paro por el mudar de la casa! Yo no entiendo cómo pudieron poner en plática (12) tan gran disbarate. Encomiéndemele,

(8) Esta pobre esclava habia servido á las monjas, desde la fundacion del convento, en los recados que se ofrecían de puertas afuera. Aunque ya era libre no tenia amparo ninguno. Sin duda ni ella ni su hermana debieron llegar á profesar, caso de que entrasen en el convento, pues no constan en las profesiones de aquel.

(9) La abreviatura que hay sobre la palabra «bastá», puede indicar *bastan ó bastará*.

(10) Alude á la supriora María del Espíritu Santo, que estaba para morir, y á Bernarda de San José, muerta poco antes, segun queda dicho.

(11) Las de Paterna no regresaron hasta el día 4 de diciembre de aquel año.

(12) En las ediciones anteriores: «poner en práctica».

Principia aquí á descubrirse el empeño de María de San José en mudar el convento á otra parte, contra el dictámen de SANTA TERESA.

La primera casa que tomó la Santa en Sevilla fué en la calle de las Armas, donde estuvieron las religiosas un año. Despues se mudaron á otra muy céntrica y linda en la colacion de Santa Maria la Mayor y junto al convento de San Francisco. Repugnaron estos la vecindad de las monjas, pues siendo mendicantes tenían derecho á impedir vinieran á sus inmediaciones otros conventos que disminuyeran sus limosnas. Quizá por ese motivo no quisieron dar á las monjas un poco de agua de pié, que necesitaban para su huerta. Disgustóse con esto María de San José, y principió á tratar de mudar la casa á otro paraje, pretextando que era poco sana y se morian las monjas en ella.

Opúsose SANTA TERESA, la cual tenia en mucho aquel edificio, que tantos suspiros la habia costado; pero María de San José, que sobre muy sagaz era algo tenaz, continuó en su empeño, con gran disgusto de SANTA TERESA, la cual, con este motivo, escribió contra ella un párrafo terrible, que no se ha impreso hasta de ahora, y que se puede ver más adelante en la Carta de 4 de octubre de 1579, desde Salamanca. Estas pobres monjas no podian lograr esa buena ni mala, y se hubieran creído muy felices con la que despreciaban las de Sevilla.

María de San José salió al cabo con su empeño, pues ocho años despues de muerta SANTA TERESA, se trasladó el convento á la colacion de Santa Cruz, con intervencion de san Juan de la Cruz. Menos mal si apoyó este Santo la mudanza contra la opinion de SANTA TERESA.

En las listas remitidas de Malagon al Capitulo de separacion, celebrado en Alcalá, decian que María de San José era aragonesa.

y á todos los amigos y á mis hijas (1), que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guardese mucho (2), que mas pena me da su mal, que todo, y por caridad que se regale, y á la mi Gabriela: trayan lienzo y déjese de rigor en tiempo de tanta necesidad (3). Acá hay bien poca salud. Encomiéndeme á todas. Dios me la guarde, que no sé cómo la quiero tanto. Brianda se la encomienda, con todo su mal me hace harta compañía. Son hoy xxviiij de junio. Busquen dineros prestados para comer, que después los pagarán. No anden hambrientas, que me da mucha pena, que así también los buscamos acá, y Dios lo provee después. De 1577.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLVI (4).

A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca (5).—Desde Toledo á 2 de julio de 1577.

Sobre asuntos particulares de aquel convento y algunas noticias acerca de los asuntos de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi hija. Gran consuelo me ha dado que sea tan fresca la casa, y, no hayan de pasar lo que ahora un año. Harto me holgára de verme ahí algunos con ella (si Dios fuere servido), que no me hallaran los negocios y cartas tan á mano, y por estar-me cabe esas anaditas y agua, que deben de parecer ermitañas: no lo merezco, mas harto me alegro, que lo goce vuestra reverencia por mí. Sepa que no pensé que la quería tanto, que me da mucha gana de verla: quizá lo ordenará Dios; harto sé la ofrezco, y tengo acá una satisfacción de que la ha de ayudar en todo; que ninguna pena me da pensar ha de ayudar á esas almas á que sean muy perfectas; mas esté advertida, que no las ha de llevar á todas por un rasero; y esa hermana

(1) En las ediciones anteriores: «y á todos mis amigos y á mis hijas».

(2) «Dios me le guarde. Guárdese mucho».

(3) «Y á la mi Gabriela traiga lienzo, y déjense de rigor».

(4) Esta Carta era la LXVIII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(5) El sobrescrito de esta Carta dice: *Jesus. Para la madre Ana de San Alberto*. Escribióse en Toledo, á 2 de julio de 77, segun se colige del número tercero. Su original se conserva en el convento de Caravaca, donde fué fundadora y priora esta gran religiosa. Era natural de Malagon, hija de Alonso de Avila y Ana de Salcedo; y profesó en aquella casa á principio de Cuaresma del año de 69. En la historia de la Orden no se halla mas que una simple conmemoracion de esta insigne virgen, de quien dijo la Santa en sus *Fundaciones*: *Es harto mejor que yo*. Y si bien fué exageracion de su humildad, también declara el concepto y mérito de su hija.

No menos lo demuestra el haberlo sido espiritualmente de san Juan de la Cruz, á quien muchas veces revelaba Dios las necesidades de su corazon, como se ve en las dos cartas que el Santo la escribió, y son la IV y V de la impresion de Sevilla. Algo dijo de ella el padre fray Jerónimo de San José en la *Vida* del Santo, libro iv, capítulo xv, número 8, y libro v, capítulo v, número 10. Y se puede tener por cierto que fué ella una de las almas á quienes se quería comunicar el Señor, como avisó desde el cielo la Santa á la venerable Catalina de Jesus; y consta de nuestra *Crónica*, libro vii, capítulo xxx, número 4, donde se ve quería la Santa fuese san Juan de la Cruz á Caravaca á disponer á las religiosas á la mayor comunicacion y union con Dios, cuya dignacion la deseaba como esencial bondad que por su naturaleza es difusiva de si misma. (Fr. A.)

á quien dió nuestro padre el hábito llevarla como á enferma, y no se le dé nada que vaya con mucha perfeccion (6): basta que haga buenamente, como dicen, lo que pudiere, y que no ofenda á Dios (7).

En cada cabo se pasa harto, en especial cuando se comienza: porque hasta fundar la casa, tomamos las que podemos, si tienen, porque haya para las otras. En especial esa que lo comenzó era razon: llévela, mi hija, como pudiere. Si el alma tiene buena, considere que es morada de Dios: cada vez le alabo de cuán contento envié á nuestro padre. Para que ella lo haga le digo, que dijo que era de las muy buenas prioras que habia: como está solilla ayúdala su Majestad. De lo de Malagon no tenga pena, basta enviarlo cuando pudiere (8).

Nuestro padre está bueno, gloria á Dios, y con hartos trabajos; porque, sepa que murió el nuncio, y el Tostado está en Madrid, que es el vicario general, que envia nuestro reverendísimo. Aunque hasta ahora no ha querido el rey que visite, no sabemos en qué parará. La comision de nuestro padre no acabó, aunque murió el nuncio; y así sé es visitador, como antes: en Pastрана creo está ahora. Es menester mucha oracion, para que se haga lo que sea mas servicio de Dios, que así se hacen por acá, y procesiones hemos hecho: no se descuiden, que es ahora grande la necesidad; aunque á lo que parece, ha de hacerse bien.

Con todos los trabajos, que ha tenido nuestro padre, no ha dejado de entender en el negocio de esa casa, y ha hablado dos veces á el obispo (9). Mostróle mucha gracia, y dijo, que lo haria muy bien, y así lo escribió á aquella señora. Estotra semana me envié aquí una carta, sino que aguardaba no sé qué. Bien contento está nuestro padre, que dice se hará muy bien: no se les dé nada que se tarde un poco, que yo le digo que ha habido harto cuidado: ya se satisfizo de la renta, y no hay que tener pena, que presto se hará.

Si esas le contentan (digo las hijas de la vieja) (10) no tiene mas que hacer de darlas profesion, aunque tengan

(6) Parece que debía decir: «que no vaya con mucha perfeccion».

(7) Acaso habla la Santa de aquella triste doncella, de quien dijo en esta fundacion, que dominada de su humor, temerosa del rigor se volvió atrás. Puede ser que después de haber escrito esto el año de 76 trocase Dios aquella alma, y recogiese por su mano á la arca aquella tímida paloma. Y si habia sido la primera de las tres que movió la fundacion, obligado tenía al Señor para que la mirase con ojos de piedad; y también á la religion, para que la sobrellevase el humor melancólico, y mas habiendo dado lo que tenía, como supone allí la Santa. (Fr. A.)

(8) El convento de Malagon debía tener algun crédito ó empréstito en el de Caravaca, y este no sobrado para la satisfaccion. Y haciéndose medianera la madre con las hijas, la dice no la dé pena, que se pagará cuando se pueda. (Fr. A.)

(9) Habla de la dificultad que ocurrió en la fundacion de Caravaca, por concurrir dos jurisdicciones ordinarias, segun se dijo en las notas á la XLVII del tomo iii (LXXII de esta Coleccion), donde alaba también á esta prelada, y declara mas esta dada.

(10) Tres hermanas profesaron en aquel convento después de esta Carta: Maria del Sacramento, Florencia de los Angeles y Maria de San Pablo, que fueron hijas de Ginés de Reina y de doña Maria de la Flor, que acaso era la vieja que menciona, y dió estas flores al jardin del Carmelo; y si fué la madre Maria de la Flor, fueron las hijas flores de Maria. Para la profesion de la última dió la Santa su licencia (tomo i, página 525 de esta edicion). También se hallan en las profesiones de aquella casa otras dos hermanas, Inés de Jesus y Ursula de San Angelo, que profesaron á 10 de noviembre de este año de 77. (Fr. A.)

algun achaque, que no se halla mujer sin él. El de mi cabeza está un poco mejor, aunque no para escribir mucho de mi mano, que á ningún monesterio escribo sino de ajena, si no es alguna cosa particular, y así se acabará esta.

¿Qué le diré de la baraunda de poca salud que hay por acá, en especial en Sevilla? Aquí se lo contarán. De Encarnacion me pesa (1), aunque son males que con la edad se van menoscabando: encomiéndemela, y á todas muy mucho, en especial á la supriora y fundadoras.

La presidente de Malagon se llama Ana de la Madre de Dios, y es muy buena religiosa, y hace muy bien su oficio, sin salir un punto de las constituciones. En Sevilla están con muchos trabajos, y la supriora oleada, y la priora anda con calentura, y así no hay ahora qué las pedir. Acuérdesse que le hizo la costa desde Sevilla: ahora tomarán monjas, y se las pagarán.

El traer el pescado es cosa de burla, si no invia vuestra reverencia por ello; que traerlo aquí seria gran costa. En lo que toca á las sayas de paño, que dice nuestro padre, vayanse deshaciéndose de ellas poco á poco: si no tienen para comprar ahora junto para todas, hasta que no quede ninguna; véndalas lo mejor que pudiere. Háysese muy bien en todo con doña Catalina de Otalora (2), y procure darla en todo contento, pues ve lo que se le debe, que no parece bien la ingratitud. Si escribiere alguna monja, déle las cartas, y haga que le responda. Nuestro señor la haga muy santa. La madre Brianda se le encomienda á vuestra reverencia: así se está ruin. Son de julio dos. Su madre de vuestra reverencia y hermana están buenas.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLVII (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo por el mes de julio del año de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, mi hija. De que me dice que está algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plega el Señor vaya adelante, y lo pague á ese médico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la supriora (4). Bien puede el que la hizo

(1) Era la insigne madre Ana de la Encarnacion, natural de Pamplona, hija de los vireyes de Navarra, que se crió en el palacio de Felipe II, fundadora de varios conventos; y últimamente acabó su carrera en Granada, habiéndolo profetizado antes que volveria de Sevilla á morir á aquella casa. También profetizó á Francisca de Jesus, una de las fundadoras de Caravaca, que volveria al hábito que dejó por sus achaques, y que seria gran monja. No viene mal esta noticia con lo que queda dicho sobre la noticia temerosa. (Fr. A.)

(2) Era la fundadora del convento, ó por lo menos ayudó para ello, como dice la misma Santa en la Carta CLIII de esta Coleccion.

(3) Esta Carta era la XCII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en Valladolid. En esta edicion se abaden un párrafo y una posdata, omitidos en las otras, y se corrigen algunas frases, conforme á la copia auténtica, que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 132.

(4) La madre María del Espíritu Santo, primera supriora de Sevilla, nombrada por la Santa, y confirmada despues por la co-

darla salud, pues la dió ser de nonada. Bien la ejercita en padecer, y á todas, desta hecha, quedan personas para ir á Guinea, y an mas adelante. Con todo, lo querria ya ver pasado, que con harta lástima me tiene: porque á la madre Brianda dije escribiese lo que por acá hay que decir no diré yo mas de lo que hace al caso (5). Las estampas que decia para doña Luisa (6) ni la carta, no vinieron (7), ni me dice si recibió el lienzo, y los crucifijos; avisemelo otra vez, y encomienden á Dios á Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor.

La monja tome en hora buena que no es mal dote el que dice qué tiene. Esa viuda querria que entrase ya. El otro día la escribí, que tome la negrilla en hora buena, que no les hará daño, y la hermana. Tampoco me dice si ha recibido esta carta. Del mal de Garci-Alvarez me ha pesado: no olvide de decirme cómo está, y si va adelante la mejoría de vuestra reverencia. Los cocos (8) recibí: es cosa de ver. Yo lo enviaré á doña Luisa. El que viene para mí está muy aliñoso. Nuestro padre, que le ha de partir mañana (9). En lo de Paterna, dice, que no hay que hablar, hasta que él vaya (que harto le hemos hoy dicho sobre ello), que seria alborotarlos á todos, pensando no es visitador, y tiene razon (10).

munidad. Como á piedra fundamental quiso el Artífice divino labrarla bien: fué natural de Tembleque, y profesó en Malagon á 4 de diciembre. En las informaciones de la Santa depone una hija suya en las de Lisboa, que las demás religiosas la llamaban *Clarencia*, por lo muy amiga que siempre fué de la verdad. Hija de madre la podemos decir, pues fué la Santa tan amiga de la verdad, que ni en burlas consentia se dijese cosa que no fuese la misma verdad y realidad. (Fr. A.)

(5) En las ediciones anteriores: «lo que por acá hay, no diré yo mas de lo que hace al caso». Aquí ponian aparte, pero en el original no lo hay.

(6) Doña Luisa de la Cerdá.

(7) Pero en la posdata, que se dejaron los antiguos, afirma como el padre Gracian, que estaba allí, abrió el pliego y se quedó con ellas. Mas lo precioso está en decir: *Debiole de olvidar*. María como que se le olvidaba. La Santa lo supo acaso, y se las haria á la memoria con mucha gracia. (Fr. A.)

(8) Esta cláusula y la siguiente, hasta donde dice *aliñoso*, faltaban en las ediciones anteriores.

(9) El padre Gracian, que quizá tampoco había visto cocos hasta entonces, queria partir ó cascar uno al día siguiente. Mutilando y alterando la Carta en este pasaje, decian las ediciones anteriores: «Nuestro padre (que se ha de partir mañana) en lo de Paterna dice».

El comentador, que sabia faltaba la posdata, y por consiguiente no debia ignorar la alteration de este otro párrafo, lejos de enmendarlo, hacia aquí un comentario sobre el viaje de SANTA TERESA.

(10) Hacíalo el prudente padre por quitar toda ocasion á la emulacion. Para cuya inteligencia es de saber, que como dice la Santa en la Carta LXXXVIII, número 2, y en la XC, número 4 (CLXVII y CLI de esta Coleccion), llamó el nuncio Hormaneto al padre Gracian para saber y tratar los efectos de su visita. Fué Gracian por junio á Madrid, y habiéndolo visto al venerable nuncio la primera vez, sin tratar de su comision, á la segunda le halló con el mal de la muerte. Muerto Hormaneto, empezaron á dudar, si perseveraba en su fuerza la facultad de visitador. A esto alude en decir, *pensando no es visitador*; por lo cual es preciso que perdone el prudente lector la prolividad en estas notas, porque la singular pluma de la Santa decia en una palabra mas de lo que los demas podemos explicar en muchas.

Pues el padre Gracian, amigo de la paz, mas que del mando y honor, renunció varias veces su comision. Pero el Rey, despues de consultada la materia, le mandó continuar, como el presidente Covarrubias, que era de su parecer: *Quia re non finita*, perseveraba la facultad. Aunque él solo usó de allí adelante de su juris-

Dios pague á vuestra reverencia tanto regalo como me hace (1). Débese de soñar alguna reina, y enviar el porte. Por caridad, que mire mucho por sí y se regale, que en eso le recibirá yo. Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco (2), y yo tambien. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de ver. Cayme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor á quien los da. Ahora hablé á nuestro padre sobre la monja del arzobispo (3), que me tiene muy desgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que á él le va. Dice nuestro padre, que piensa es una beata melencólica, de lo que habíamos de estar escarmentadas, y será peor echarla después: que procure hablarla algunas veces, y entender qué cosa es; y si ve que no es para nosotras, no me parece que sería malo que hable el padre Nicolao á el arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas beatas, ó irlo entretiniendo. Al padre fray Gregorio há mucho que escribí esa carta, y enviéla á nuestro padre que la enviase, y ahora tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dejar esa casa. Pena me da el gran trabajo que ternán con esa hermana, y lo que la pobre-cita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas de mis encomiendas, y á todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan á mi gusto, y quíerola mucho: todo lo puede el Señor. Al padre Garci-Alvarez muchas encomiendas (4), y á Beatriz, á su madre y las demás, y que hán menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esa fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no entiendo cómo se puede valer (5). Verdad es que peor le fuera con tener Calzadas, como en otras partes han tenido, que esas, en fin, se irán por donde les dijeren (6). Lo peor es haber de trabajar vuestra reverencia (7) con poca salud, que ya yo lo he probado; que á tenerla, todo se pasa. Désela Dios, hija mía, como yo deseo y le suplico, amén. Son hoy xj de julio (8). Año de 1577.

No de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

dícenla para con sus Descalzos, comenzándola á proseguir por los de Castilla. Esta mesma pudo ser la causa de retirar á la Santa á su primer convento de Avila; porque disputándole ya á Gracian su comision, no se atreveria á detenerla mas en otras partes con su facultad; como lo habia hecho hasta ahora. Cuando se empieza á encrespar la mar, gran cordura es retirar lo mas precioso al puerto, mientras vuelve la serenidad. (Fr. A.)

(1) «Pague Dios á vuestra reverencia».

Desde el aparte hasta donde dice: «de ver el coco», es letra de otra monja.

(2) «De ver el correo». Esta alteracion hacia decir aquí una cosa ridicula, pues continuaba: «¡Bendito sea el que le crió!», esto es, *el que crió el correo*.

(3) Habla de una pretendiente, para cuya admision empeñaron al arzobispo de Sevilla, don Cristóbal Rojas, lo cual disgustó á la Santa, porque por una parte deseaba complacer al arzobispo, y por otra no convenia condescender con su empeño. (Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «Al padre Garcia Alvarez mis encomiendas».

(5) «Que yo no sé como se pueden valer».

(6) Toda esta cláusula, desde donde dice: «verdad es», falta en las ediciones anteriores.

(7) En las ediciones anteriores: «Lo peor es trabajar vuestra reverencia».

(8) En las ediciones antiguas decia: «11 de junio». Corrigióse en las de fines del siglo pasado.

En efecto, en el original dice claramente julio.

.....mo nuestro padre estaba..... abrió el pliego y dióme las cartas y quedóse con las estampas y debíasele olvidar, que acaso lo supe hoy, que él y el padre fray Antonio estaban en tienda sobre ellas: dos vi y son lindas (9).

CARTA CLVIII (10).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon.—Desde Toledo á principios de julio de 1577.

Sobre los desacuerdos que traian las religiosas de aquel convento con la presidenta.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harta pena me han dado sus cartas de vuestra merced, porque pensar que en ninguna (1) de estas casas andan las cosas peor, que las de las Calzadas del Andalucía me es una muerte. He tenido poca dicha en esa (2). Yo no sé qué males les hace la presidenta para que estén, como vuestra merced dice en la carta de la madre priora, que bastaba lo que las dijo un tal perlado, como es nuestro padre, para que se hubiesen allanado. Parece-seles bien el poco entendimiento que tienen; y no puedo dejar de echar culpa á vuestra merced, porque sé que puede tanto con ellas, que si pudiese lo que ponía, quando se tentaban con la madre Brianda, estarían ya de otra manera. Lo que han de sacar de aquí es no verla mas, aunque Dios la dé salud, y quedarse sin vuestra merced, que así paga Dios á quien mal le sirve, y vuestra merced verá en lo que pára gente tan contentiosa, y que tal vida me da siempre; y así le suplico se lo diga de mi parte á esa Beatriz (3). Estoy de arte con ella, que no la quisiera oír mentar. Suplico á vuestra merced le diga, que si se mete en contradecir á la presidenta, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sé, que la costará muy caro (4).

(9) Toda esta posdata faltaba en las ediciones anteriores. Sin duda decia en las primeras palabras: «Como nuestro padre estaba aquí, abrió el pliego».

(10) Esta Carta era la LXIII del tomo iv en las ediciones anteriores. Por lo que dice de la visita del padre Gracian se infiere su falta.

El sobrescrito de esta Carta decia: *Al muy manífico y reverendo señor el licenciado Villanueva, guarde nuestro Señor en Malagon. Acerca de este sugeto, que ayudó mucho para la fundacion de aquel convento, se habló ya en Cartas anteriores.*

(11) Quiere decir alguna por ninguna. Era locucion usual. Esta cláusula estaba omitida en las ediciones anteriores.

(12) En las ediciones anteriores: «En esa casa he tenido poca dicha».

(13) Era esta Beatriz sobrina de la Santa, hija de un primo hermano suyo, hijo de Francisco Alvarez de Cepeda, que casó en Torrijos. Había sido Beatriz monja de la Encarnacion; siguió después á su tia en la Descalcez. Nómbrala en la Carta XXXII, número 5. Fué religiosa de gran virtud. Y lo que aquí la aprehende culpada, lo satisface en otra carta su santa tia; pero en esta, como en cosa mas propia, descargó el golpe con mas confianza. (Fr. A.)

(14) Débese advertir, para inteligencia de esto, que mientras la madre Brianda estuvo en Malagon las monjas tuvieron algunos desacuerdos con ella. Agravándose su enfermedad, la substituyó por algun tiempo la madre Beatriz, con harta sorpresa de SANTA TERESA, que dice en una de las anteriores, que *no la creia papa tanto*; pero en otras aplaude su gobierno. Eligióse después presidenta á la madre Ana de la Madre de Dios, y sin duda la madre Beatriz, á pesar de su virtud, llevó con algo de impaciencia este postergamiento, censurando las disposiciones de la nueva sup-

Enseñelas vuestra merced, como siempre lo ha hecho, el amor de Dios, á abrazarse con Él, y no andar tan desasosegadas, si quieren su sosiego. ¿Teme vuestra merced que habrá otras, como Ana de Jesus? Por cierto que las quisiera yo ver peor que ella estuvo, que no obedientes; porque para ver que ofende á Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás veo que se da el Señor mucha. En poder, comulgar Ana de Jesus (1), es bien cierto que se ha mirado bien; y que ahora que pudo (2), estése así un mes á ver cómo le va. En esto me remito á lo que escribe á vuestra merced la madre priora. El no lo avisar á vuestra merced fue muy mal hecho; harto hizo en dársele, no sabiendo más.

En lo que toca al cura, por eso temia yo la ida de fray Francisco, porque ni el provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor, ni á mí me parece bien (3). Ya yo le dije á vuestra merced de la mucha comunicación me pesa; y yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dijo estotro día la preboste, que no se habia vuestra merced tan bien con ella. Dió á entender, que no creia vuestra merced le trataba con llaneza. El no lá tener con vuestra merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien sería que le hablase vuestra merced con llaneza, y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesus; porque si vuestra merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado á urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo vuestra merced con sosiego en el alma; y aunque me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está mas obligado á su quietud, que á hacerme merced: dénosla el Señor, como puede, amén. A esos señores beso muchas veces las manos:

Dicen, que aunque murió el nuncio, no se acabó su comision, que se queda visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indina sirva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS:

Como suele suceder en tales casos, que el amor propio suele revestir con capa de celo y deseo del bien las impacencias del orgullo ofendido.

(1) Esta fué una religiosa que entró hechizada en el convento, la ejerció el demonio algunos años interior y exteriormente con mucho trabajo de aquella comunidad. Para el cual previno Dios á la Santa, revelándole el caso antes que sucediera, y ella á la madre priora Jerónima del Espíritu Santo, para que viviese sobre aviso de tan peligroso ardid, que es buena prueba de la perfección de aquella observantísima comunidad; pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio y de tantas maneras la pretendió turbar. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: «y bien ahora que puedo».

Las adiciones y correcciones en esta Carta se hacen conforme á los manuscritos de la Biblioteca Nacional, número 3 y número 5. En este hay una copia antigua de la Carta.

(3) Fray Francisco de la Concepcion, á quien el padre Gracian mandó ir por prelado del convento de la Peñuela. Para mejor inteligencia de estas cosas, véase mas adelante la Carta de 2 de marzo de 1578 (tomo IV, Carta XXV en las ediciones anteriores, CLXXXII de esta Coleccion), por la que se ve seguan estos desacuerdos á pesar de esta reprension de SANTA TERESA.

Al cabo tuvo esta que ir á Malagon, quitó de confesor al cura que hacia mal, y puso por confesor á un fraile Descalzo, llamado fray Felipe, de quien dijo despues en una de sus cartas, que lo hacia bien.

Con todo, las palabras terminantes que aquí dice SANTA TERESA, acreditan que á mediados de 1577 opinaba, respecto á confesores, que habia escrito en el *Camino de perfeccion*.

CARTA CLIX (4).

Para las religiosas del convento de Toledo.—Desde Segovia, 6 Avila, por agosto de 1577.

Sobre la admision al hábito de la venerable Marta de Jesus (5).

Hijas: ahí se la envío con cinco mil ducados de dote (6), pero hágoles saber que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de buena gana. Mirenla no como á las demás, porque espero en Dios, que ha de ser un prodigio.

CARTA CLX (7).

A la misma madre María de Jesus.—Fecha incierta.

Aconsejándola fundase unas obras pias en su profesion.

Ya sé que nuestro Señor le ha dado á entender lo mismo, però quiere Su Majestad, que su caridad sepa que yo lo he entendido tambien. Mire qué se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada en que los tengo de pagar ese día, que son de la compra de esa casa en que hoy viven mis hijas.

CARTA CLXI (8).

Para la venerable madre Catalina de Cristo.—Fecha atrasada (9).

Acerca de su toma de hábito en Medina del Campo.

Hija mia, y señora mia, mas valé al que Dios le ayuda, que al que mucho madruga. Vuestra merced está

(4) Esta Carta era el fragmento LXVII del tomo VI en las ediciones anteriores. Mas bien que fragmento parece un billete dado por la misma SANTA TERESA á la venerable María de Jesus, para que se presentase en Toledo. Ignórase el paradero del original. Los correctores nada dijeron acerca de él, ni tampoco del siguiente. A mí me parecían algo sospechosos tan desmesurados elogios, y aun mas el que SANTA TERESA dijese á las monjas que «no la mirasen como á las demás», cosa ajena de las ideas y carácter de SANTA TERESA.

(5) El libro original de profesiones de las religiosas de Toledo dice acerca de ella lo siguiente: «En 8 de setiembre de 1578 la venerable madre María de Jesus, en el siglo Rivas, hija de Anton Perez de Rivas y de Elvira Martínez, naturales de Molina. Murió en Toledo á 13 de setiembre de 1640».

A mediados de julio estaba SANTA TERESA en Toledo, segun se ve por la Carta CLVI; en agosto se hallaba ya en Avila como se verá por la CLX. Habiendo profesado en 8 de setiembre de 1578 debió tomar el hábito á principios de setiembre de 1577, y por tanto, es probable que la Carta la escribiese desde Segovia ó Avila.

En Segovia estuvo de paso para Avila, tanto por visitar aquel monasterio, como por ponerse de acuerdo con el padre Gracian, que estaba allí.

(6) En el hecho de decir que la enviaba, indica que ya estaba fuera de Toledo.

(7) Este fragmento de carta, se publicó entre los del tomo VI con el número LXVIII. Ignóranse la fecha y el paradero del original. Por la conexcion que tiene con el anterior se los pone juntos, como estaban. Tambien me parece sospechoso, por hablar de revelaciones.

(8) Este billete figuraba entre los fragmentos publicados en el tomo VI en las ediciones anteriores. Pero no por ser breve se le habia de considerar como fragmento, pues antes está completo, y hasta con firma.

Por equivocacion de un número, al formar la lista cronológica de las cartas, quedó postergado, pues le correspondia en esta Coleccion el número XXV. Por ese motivo se le coloca aquí con los dos anteriores, tanto por la afinidad del asunto, como por la proximidad que tenian en las ediciones anteriores. Por otra parte, como no es de gran importancia, en cualquier parte se le puede colocar.

(9) Se cree que se escribió á 5 de octubre de 1571, pues el día 6 tomó el hábito la madre Catalina de Cristo.

recibida en esta casa, con harta voluntad de todas las hermanas. Yo quisiera darle el hábito antes de irme, mas no es posible, porque será muy de mañana. Entonces nos veremos. Sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXII (4).

Para la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Fecha incierta (2).

Sobre los padecimientos de algunas monjas de aquel convento.

Harta lástima me hace, y gran pena me da, porque el demonio veo que procura, por las vias que puede, hacernos daño. Remédielo nuestro Señor, y déme á vuestra reverencia salud, que es lo que hace al caso. De el mal de María de la Cruz me ha pesado (3). Santa debe querer á vuestra reverencia, pues de tantas maneras le da cruz: nunca los que tienen el mal, que esa piensa, tienen calentura, ni esos hastíos, sino unas fuerzas y salud grande. Harto mal la han hecho no la entender el confesor; yo lo vi. Avise vuestra reverencia al capellán de mi parte, y déle muchas encomiendas mías, y no consienta á Estefanía esas soledades y poco comer, si no quiere venga en otro tanto. Ahora me escribio doña Ana Enriquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene (4). En fin han de ir por aquí los que han de gozar del que en ella se puso. El sea con vuestra reverencia y me la guarde, amén.

CARTA CLXIII (5).

Al Ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo. — Desde Avila, agosto de 1577.

Sobre la sumision del convento de San José á la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre, amén.

Ya estoy buena del mal que tenía, aunque no de la

(1) Este fragmento se publicó entre los del tomo vi con el número LXIII. Colócase aquí arbitrariamente con el otro relativo á María Bautista, puesto que iban juntos.

(2) El original de este fragmento le tenía la venerable Cecilia de el Nacimiento, religiosa de Valladolid, y fundadora de el de Calahorra (cuya accion omitió en su historia nuestro cronista), y envió su traslado á nuestro archivo, donde se halla de mas de cien años á esta parte. El sobrescrito dice: *Para mi hija la madre María Bautista*. No se sabe el tiempo en que se escribió ni de lo que venia hablando; pero es ciertísimo lo que el enemigo comun ha procurado por cuantas vias ha podido hacer daño á su reforma; y lo procurará sin cansarse hasta el fin del mundo, que esperamos durará. Pero remediará Dios sus asaltos, como la Santa lo pidió y está pidiendo. (Fr. A.)

(3) María de la Cruz fué una de las cuatro primeras de Avila, de quien trata la historia, tomo II, libro VIII, número 4. De el mucho orar y estar en soledad debió haber contraído algun accidente, y padeciendo María de la Cruz, tenía la priora cruz. Es equivoco que usa la Santa. También el trato con Dios quiere prudencia. Era penitente y abstinenta, como la Santa insinúa, y dada á la soledad, y no la entendia el confesor, y lo vió la Santa, que cómo no lo remediaba? En eso se ve su humildad, que con ser fundadora no se metía en el empleo de los ministros de Dios. (Fr. A.)

(4) Doña Ana Enriquez fué aquella ilustre señora de Toro, para quien es la Carta XII del tomo I (LIII de esta edicion) y otras. La Estefanía era una religiosa de gran virtud en el mismo convento de Valladolid, que, como escribe el venerable Palafox en las notas á la citada Carta, fué penitentísima, y teme prudente la Santa no la suceda lo que á María de la Cruz. (Fr. A.)

(5) Esta Carta era la IV del tomo III en las ediciones anteriores.

cabeza, que siempre me atormenta este ruido. Mas con saber que tiene V. S. salud, pasaré yo muy bien mayores males. Beso á V. S. muchas veces (6), por la merced que me hace con sus cartas, que Dios son harto consuelo; y así le han recibido estas madres, y me las vinieron á mostrar muy favorecidas, y con razon. Si V. S. hubiera visto cuán necesaria era la visita, de quien declare las constituciones, y las sepa de haberlas obrado creo le diera mucho contento, y entendiera V. S. cuán grande servicio ha hecho á nuestro Señor, y bien á esta casa, en no la dejar en poder, que supiera mal entender por donde podia (7) y comenzaba á entrar el demonio, y hasta ahora sin culpa de nadie, sino con buenas intenciones. Ciertamente que no me harto de dar gracias á Dios. De la necesidad, ni falta que nos hará, cuando el obispo no haga nada con ella (8), no tenga V. S. pena, que se remediará mejor de unos monesterios á otros, que no lo que está en quien en toda la vida (9) nos terná el amor que V. S. Como tuviéramos á V. S. aquí para gozarle (que esta es la pena) en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súditas nos estamos siempre, porque lo serán (10) todos los perlados de V. S. en especial el padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor, que á V. S. tenemos. Hoy le envié la carta de V. S., que no está aquí. Fué á despachar los que iban (11) á Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas de él. Ciertamente es gran siervo de Dios: y como ven, que en todo seguirá lo que V. S. mandáre, ayuda mucho (12). En lo que toca á aquella señora, yo procuraré lo que V. S. manda, si hubiera ocasion, porque no es persona que acostumbra venir á esta casa quien me lo vino á decir; y, á lo que se dió á

El original de ella se conserva en las religiosas Dominicas de Porta Celi de Valladolid. En esta edicion se ha corregido conforme á la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, folio 226.

La fecha consta de la misma Carta, pues la puso en el sobre el obispo de su propia letra. Dice así el sobrescrito:

† *Al Ilustrísimo señor y reverendísimo don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, mi señor, en Olmedo.* Y luego de letra del obispo: *La madre Teresa de Jesus, agosto, 1577.*

(6) En las ediciones anteriores: «Beso á V. S. las manos muchas veces». Sin duda así quiso poner SANTA TERESA.

(7) «En no la dejar en poder de quien supiera mal entender». El convento de San José de Avila estaba sujeto al ordinario y no á la Orden. El objeto principal de SANTA TERESA en mudar de jurisdiccion fué, como se ve en esta Carta, harto interesante, que pudiese visitarle el padre Gracian como mas práctico y experimentado, y uniformar su régimen ó disciplina con la de los demás conventos de monjas, que aquel andaba visitando por entonces. Temia además que los sucesores de don Alvaro no tuvieran tanto interes por el monasterio, como aquel tenía.

Se ve claramente por esta Carta la principal razon que tuvo el padre Gracian para trasladar á SANTA TERESA de Toledo á Avila, pues solamente la gran influencia de SANTA TERESA hubiera logrado arrancar al señor Mendoza el permiso para que saliera aquel convento de su jurisdiccion. Véase el párrafo final de *Las Fundaciones* (tomo I, página 249).

(8) «El obispo no haga nada con ellas». Alude, no á las monjas, sino á la casa, de la que viene hablando.

(9) «Que no te quiten en toda la vida».

(10) «Que tan súditas nos estamos, porque siempre lo serán».

(11) «Fué á despachar á los que van á Roma».

(12) Las monjas de San José tampoco querian eximirse de la jurisdiccion ordinaria, pero cedieron á las exhortaciones de SANTA TERESA. «A algunas se les hacia muy grave, mas, como me querian bien, llegaron á las razones que les decia». (Tomo I, página 250.)

entender, no es cosa de casamiento (1). Despues que la carta de V. S. he pensado si es eso, y se pretendia tajar; aunque no puedo entender, que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dijo, sino como celo de la república, y de Dios (2). Su Majestad lo quiere como mas se sirva; que ya está de suerte, que aunque V. S. no quiera, le harán parte. Harto me consuelo yo, que esté tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si seria bien advertirlo á la abadesa, y mostrarse V. S. enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo á V. S. que se me encareció mucho.

En el negocio del maestro Daza, no sé que diga, que aunque quisiera que V. S. hiciera algo por él; porque veo que V. S. le debe de voluntad; que, aunque no fuera despues nada, me holgara (3). Este dice tiene tanta, que si entendiese que da á V. S. pesadumbre suplicar se haga mercedes, no por eso le dejaria de servir, sino que procuraria no decir jamás á que V. S. le hiciese mercedes. Como tiene esta voluntad tan grande, y ve que V. S. las hace á otros y ha hecho, un poco lo siento, pareciéndole poca dicha suya. En lo de la calongía él escribe á V. S. lo que hay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, antes que V. S. se vaya, le hará mercedes, queda contento, y el que á mí me daría esto, pues, porque creo á Dios y á el mundo pareceria bien, y verdaderamente V. S. se lo debe (4). Plega á Dios que haya algo, porque deje V. S. contentos á todos, que, aunque sea menos que calongía, lo tomará mi parecer. En fin, no tienen todos el amor tan desnudo á V. S. como las Descalzas, que solo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta: está ahora en el locutorio (5). Besa las manos muchas veces de V. S., y Teresa los piés. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos á Dios de nuevo; porque ha de ser ya esto tan entendido de V. S. que nos hace agravio. Danne priesa por esta, y así no me puedo alargar. Paréceme, que con que diga V. S. al maestro, si algo vacare se lo dará, estará contento.

Indina sierva, y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXIV (6).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.— Desde Avila á 6 de setiembre de 1577.

Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.

JESUS

Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María (7), y es verdad,

(1) No se sabe qué asunto era; conjeturo si seria algun informe reservado relativamente á la boda de que se habla en la Carta siguiente.

(2) «Sino con celo de la república».

(3) Intercede por un capellan suyo, que lo era el maestro Gaspar Daza, y debió de obrar su intercesion, pues fué canónigo de Avila. (V. P.)

(4) Acerca del buen espíritu y celo del maestro Daza véase el capítulo xxiii de la *Vida de Santa Teresa*, y la nota 3.ª, página 73, en el mismo tomo anterior.

(5) Don Lorenzo de Cepeda.

(6) Esta Carta era la II del tomo iv en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Las correcciones que se han hecho las tenían anotadas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3.

(7) Doña María Sarmiento, sobrina de su ilustrísima, hija de su

que de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y así me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho, que estos dias, en especial, me ha traído bien desasosegada y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado á V. S. de tan gran cuidado, y tan á poca costa (sigun me dicen), que es casamiento bien honroso. En lo demás, no puede ser todo cabal: harto mas inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plega á nuestro Señor sea muy en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente, que tanto (8) me holgara. Del mal de mi señora doña María me ha pesado. Placerá á nuestro Señor no sea como suele. Acá se terná mas particular cuidado, que lo ordinario.

Pague nuestro Señor á V. S. la limosna, que ha venido á muy buen tiempo; porque ya no teníamos á qué acudir, aunque no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le habia dado mas que á nosotras, que siempre confiamos en Dios. Díjome este otro dia, que queria escribir á V. S. y solo decir en la carta — *Señor, pan no tenemos*. Yo no le dejé, porque tengo tanto deseo de ver á V. S. sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por ser (9) alguna parte para acrecentar costas á V. S. Mas pues Dios le da tanta caridad, espero en su Majestad, que lo acrecentará por otra parte. Plega á Él de guardar á V. S. muchos años, y llevarme á mí á donde le pueda gozar.

Muy determinado está el padre Gracian de no me dejar ir á la Encarnacion. Mas á Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos esté. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo á su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la feria. Plega á Dios le aproveche, y á V. S. me guarde mas que á mí (10). Son hoy vij de setiembre (11).

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

Teresa besa á V. S. las manos (12), y hace lo que V. S. le manda y, á su querer, bien se iria con V. S.

CARTA CLXV (13).

Al prudentísimo señor, el rey Felipe II. — Desde Avila á 13 de setiembre de 1577.

Defendiendo al padre Gracian y dando quejas contra los Carmelitas Calzados.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amén. A mi noticia ha venido un memorial,

hermana doña María de Mendoza y de don Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, que este año casó con el duque de Sesa, don Gonzalo Fernandez de Córdoba. (Fr. A.)

(8) En las ediciones anteriores: «que mas me holgara».

(9) «Que por alguna parte».

(10) «Plegue á Dios le aproveche y á V. S. le guarde».

(11) «Son oy 7 de septiembre».

(12) Su sobrinita, hija de don Lorenzo de Cepeda, la cual estaba en San José de Avila.

(13) Esta Carta era la primera del tomo iii de las *Obras de Santa Teresa*, y por tanto la primera y de las mas notables del Epistolario. Estaba á pesar de eso mutilada y con muchas alteraciones importantes, pues habian quitado en ella todas las quejas que daba SANTA TERESA contra los Carmelitas Calzados y toda una posdata que tenia al fin. ¡Tal era el estado de la primera Carta!

Ignórase el paradero del original. Falta igualmente la parte del

que han dado á vuestra majestad (1) contra el padre maestro Gracian, que me espanto de los ardides del demonio, y de los padres Calzados (2); porque no se contentan con infamar á este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben en los monesterios que visita, que lo deja con nuevo espíritu), sino que procuran agora dislustrar estos monesterios (3), á donde tanto se sirve nuestro Señor; y para esto se han valido de dos Descalzos (4), que el uno, antes que fuese fraile, sirvió á estos monesterios, y ha hecho cosas, á donde da bien á entender (5), que muchas veces le falta el juicio; y deste Descalzo, y otros apasionados contra el padre maestro Gracian (porque ha de ser el que los castigüe), se han querido valer los frailes del paño (6), haciéndoles firmar desatinos, que si no temiese el daño que puede (7) hacer el demonio, me daría recreacion lo que dice que hacen las Descalzas; porque para mi hábito sería cosa monstruosa. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad, no consienta que anden en tribunales

manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, en que debían estar las enmiendas hechas por los correctores. Afortunadamente se conserva en el convento de religiosas Descalzas de San Jerónimo de Madrid (vulgo las Carboneras) una copia auténtica de esta Carta, escrita por el hermano mismo del padre Gracian, que la depositó en aquel convento, con otras muchas de SANTA TERESA, como ya se dijo en los párrafos preliminares de este tomo. Al final de la Carta dice así: «Concuerda con la carta original escrita toda de su mano de Teresa de Jesus á su majestad, y así lo juro á Dios y á esta $\dagger$. Diego Gracian, notario público y escribano de su majestad». La palabra «majestad» está en abreviatura con las tres primeras letras y una cruz sobre ellas, que es como la escribía también SANTA TERESA.

En la copia no siguió estrictamente Diego Gracian la ortografía de la Santa, según la pronunciación vulgar, sino la suya latinizada, diciendo *sancto*, *esse*, *scripto*, *perfectio*; pero en otras partes usó aquella, escribiendo «monest^{er}ios, oya, agora, decisi^{ete}».

Las emiendas hechas en esta Carta son unas treinta, como se puede ver confrontándola con las ediciones anteriores. Solo se notan las mas principales.

(1) En las ediciones anteriores: «que á vuestra majestad han dado».

(2) «Los ardides del demonio y de sus ministros». Por no nombrar á los Calzados los corruptores de las cartas de SANTA TERESA, les hicieron la torpe injuria de llamarlos *ministros del demonio*, cosa que no dijo SANTA TERESA. Los Calzados obraban apoyados en razones canónicas no despreciables, y, en las miras de la Providencia, eran instrumentos y ministros suyos para la purificación de los Descalzos, pero no ministros del demonio, injuria que solo pudiera decir una pluma católica al hablar de un impio manifiesto, hereje ó excomulgado.

(3) «Sino que procuran ahora deslustrar estos monesterios».

(4) Fray Miguel de la Columna y fray Baltasar de Jesus. Era este padre excelente predicador y uno de los que mas trabajaron para plantear la reforma, y de él se hallará mencion en varias de las Cartas anteriores de SANTA TERESA, especialmente al hablar de la visita de Andalucía y de la fundacion del convento de Granada. En adelante no se halla mencion de él. Aun ha llegado á ser dudoso si fué este apóstata y delator el padre fray Baltasar de Jesus, pues los Descalzos no quisieron dar mas luces sobre este punto, quizá por no infamar la memoria, de quien tanto habia trabajado en Pastrana y en Granada. Dicese que volvió á la Orden muy arrepentido, y murió en Lisboa.

En cuanto á fray Miguel de la Columna convienen todos en que era hombre muy ligero, y como dice SANTA TERESA, sin nombrarle, *que muchas veces le faltaba el juicio*.

Véase acerca de ellos la Carta siguiente.

(5) «A donde bien da á entender».

(6) «Se han querido valer sus émulos».

(7) «Que podría hacer el demonio»

testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque mas se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasion, y no ayuda á la reforma (8) poner mácula en lo que está, por la bondad de Dios, tan reformado, como vuestra majestad podrá ver, si es servido, por una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, destos monesterios, por ciertos respetos, de personas graves y santas, que á estas monjas tratan. Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de nuestro Señor (9), vuestra majestad lo mire, como cosa que toca á su gloria y honra; porque si los del paño (10) ven, que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita, levantarán á quien la hace, que es hereje; y á donde no hay mucho temor de Dios será fácil probarlo.

Yo he lástima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfeccion que va en todo; y esto me obliga á suplicar á vuestra majestad le favorezca, ó le mande quitar de la ocasion destos peligros, pues es hijo de criados de vuestra majestad, y él por sí no pierde; que verdaderamente me ha parecido un hombre enviado de Dios, y de su bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le trajo (11) á la Orden para ayuda mia; porque há mas de decisi^{ete} años, que padecía á solas con estos padres del paño (12), y ya no sabia como lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas. Suplico á vuestra majestad me perdone lo que me he alargado, que el grande amor que tengo á vuestra majestad, me ha hecho atreverme, considerando, que pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, tambien las sufrirá vuestra majestad. Plega á El oya todas las oraciones que en esta Orden se hacen (13) de Descalzos y Descalzas, para que guarde á vuestra majestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra. Fecha en San Josef de Avila, á xvij de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete años (14).

Indina sierva, y súdita de vuestra majestad.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

Sospecho, que mientras el Tostado (15) está como agora, no aprovecharán en la visita, sino que será mucho daño, en especial como se ha llegado á él ese predicador, que antes fué calzado (16); de cuya vida suplico á vuestra majestad mande ser informado, y si fuere menester todas las monjas Descalzas juraremos que nunca le oimos palabra, ni se ha visto en él cosa,

(8) «Y no ayuda á la reformation».

(9) «Por amor de Dios nuestro Señor».

(10) «Porque si los contrarios ven».

(11) «Le trujo á la Orden para ayuda mia, porque há mas de diez y siete».

(12) En las ediciones anteriores faltan estas palabras: *con estos padres del paño*.

(13) «Plegue á El oiga todas las oraciones de Descalzos y Descalzas que se hacen».

(14) «Fecha en Avila á 13 de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete». En la copia de Diego Gracian la fecha del día está en números romanos y la del año en arábigos; como SANTA TERESA no usaba estos se deja la fecha en letra como estaba en las ediciones anteriores.

(15) Esta posdata es inédita.

(16) Quizá aluda á fray Baltasar de Jesus, que era excelente predicador y antes habia sido carmelita calzado.

que no sea para edificarnos (1), y en no entrar en los monesterios ha tenido tan gran extremo, que en los Capítulos, que parece forzoso entrar, ha hecho por la red ordinariamente.

CARTA CLXVI (2).

A la misma madre María de San José. — Desde Avila, octubre de 1577 (3).

Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnacion, por haber elegido priora á Santa Teresa.

JESUS

Sea con vuestra reverencia siempre, hija mia. El mes pasado escribia á vuestra reverencia con un arriero desta ciudad, con quien tambien escribió mi hermano (4), en la cual decia andaban los negocios algo revueltos, como ya vuestra reverencia sabrá del padre Gregorio, mas por entero que yo los pude entonces escribir. Ahora, bendito Dios, van muy bien, cada dia mejor, y nuestro padre está bueno, y se tiene todavia su comision; aunque yo le quisiera harto ver libre desta gente, que son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir; y lo bueno es que todo les llueve acuestas, y se vuelve en bien para nosotros. Ya vuestra reverencia sabrá como fray Miguel y fray Baltasar se han desdicho (5), aunque jura fray Miguel, que no escribió cosa del memorial, sino que por fuerzas y amenazas se le hicieron firmar. Esto y otras cosas dijo con testigos, delante de escribano y del santísimo Sacramento (6). El Rey ha entendido ser todo maldad, y asi no

(1) Desde las palabras de cuya vida vuelve, al parecer, á hablar del padre Gracian. La Carta está escrita con detencion y correccion, como dirigida al Rey; pero en la posdata se revela ya la habitual franqueza de SANTA TERESA: no era poca el poner posdata á una carta dirigida á un rey como Felipe II.

(2) Esta Carta era la LXXVI del tomo v en las ediciones anteriores. El original de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. No es de letra de SANTA TERESA, sino de otra religiosa que le servia de amanuense. Solamente la posdata es de letra de la Santa. Olvidóse esta de firmar; á pesar de eso en las ediciones anteriores se suplia la firma.

La ortografía de la amanuense es distinta de la de SANTA TERESA, y aun la pronunciacion debia serlo, pues escribe así, aunque, cae, en vez de así, aunque, cay.

Las emiendas se han hecho conforme á la copia auténtica, que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, folio 141.

(3) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de Scvilla*. Por lo que dice la Santa en la Carta siguiente (4a de 10 de diciembre) que habia casi dos meses que estaban descomulgadas las de la Encarnacion, se colige haberse hecho aquella eleccion mediado octubre, y que á fines del mes se escribió esta, pues se ve en ella haber pasado quince dias, desde la memorable eleccion. Todo sucedió año de 77, estando la Santa en Avila. Para cuya mayor confirmacion se hallan las cuentas del mes de octubre de aquel año firmadas de doña Ana de Toledo, que fué la priora compellidora feliz con la Santa. (Fr. A.)

(4) Esta Carta se ha perdido, pues la última para María de San José es de mediados de julio.

(5) Véase la Carta CLXIV precedente á Felipe II, y lo que sobre estos dos frailes se dice en la nota 5.

(6) Aquí seria bien notar que la retractacion no se hizo á 4 de setiembre, como escribe el historiador, sino á 8 de octubre, como consta de su original, que se ha registrado (*Historia*: libro iv, capítulo xxiv, números 5 y 6). Ni su copia fidedigna, que se halla en nuestro archivo, dice cosa en contrario. Dia 24 del mismo mes de octubre escribió el buen fray Miguel al Rey, retractándose del violento memorial, que afirma se dispuso por malas artes de otros; pero pues dice la Santa á su majestad que estaba á ratos

hacen sino hacer mal para sí. Yo me ando ruin de mi cabeza: encomiéndenme á Dios, y á estos hermanos, que Dios los dé luz para que sus ánimas se salven. Yo digo á vuestra reverencia, que pasa aquí en la Encarnacion una cosa, que creo que no se ha visto otra de la manera. Por órden del Tostado vino aquí el provincial de los Calzados (7), á hacer la eleccion, há hoy quince dias, y traya grandes censuras y descomuniones, para las que me diesen á mí voto, y con todo esto á ellas no se les dió nada, sino, como si no las dijieran cosa, votaron por mí cincuenta y cinco monjas; y cada voto que daban al provincial las descomulgaba y maldecía, y con el puño maelucaba los votos y les daba golpes, y los quemaba, y dejolas descomulgadas, há hoy quince dias, y sin oír misa ni entrar en el coro, aun cuando no se dice el Oficio divino, y que no las hable naide, ni los confesores, ni sus misinos padres, y lo que mas cae en gracia es, que otro dia despues de esta eleccion machucada, volvió el provincial á llamarlas, que viniesen á hacer eleccion, y ellas respondieron, que no tenian para qué hacer mas eleccion, que ya la habian hecho; y de que esto vió tornólas á descomulgar, y llamó á las que habian quedado, que eran cuarenta y cuatro, y sacó otra priora, y envió al Tostado por confirmacion. Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sino por vicaria. Los letrados dicen que no están descomulgadas, y que los frailes van contra el Concilio, en hacer la priora que han hecho, con menos votos (8). Ellas han enviado al Tostado á decirle como me quieren por priora, él dice que no; que si yo quiero irme allá á recoger, mas que por priora no lo pueden llevar á paciencia (9). No sé en qué parará. Esto es en suma lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa, que á todos ofende, como esta: yo las perdonaria de buena gana, si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia, y mas con la poca salud que tengo, y, cuando estoy en aquella casa, menos. Dios lo haga como mas se sirva, y me libre de ellas. Teresa está buena, y se encomiendá á vuestra reverencia. Está muy bonita, y ha crecido mucho: encomiénd-

sin juicio, harta disculpa tiene en todo juicio. Fray Baltasar no picó tan alto, aunque lo poco en su autoridad hacia mucho daño. Mucho daño hizo siempre la falta de rendimiento, y de aquí provino todo su daño, que detestado y llorado, convierte la gracia de Dios en gran provecho, como sucedió á este gran sugeto. (Fr. A.)

(7) Fray Juan de la Magdalena. La descripcion, que hace aquí SANTA TERESA, de la furia del buen fray Magdalena (que así le solian llamar), no puede menos de hacer reir. Parece que se le está viendo lleno de rabieta pegar puñadas en la mesa. Inflérese de aquí, que las elecciones en todos tiempos han solidó ser lo que son ahora, y lo que serán siempre, atendidas las pasiones humanas. Creer otra cosa es no conocer la historia ni el corazon humano.

(8) Y decian muy bien los letrados, pues habia faltado el padre provincial contra el capítulo vi de la sesion 25 de *reformat. regularium* del Concilio de Trento, atentando contra la libertad de elegir las religiosas, y quedando el mismo incapacitado dentro de su religion, segun aquel dispone. Habia atentado tambien contra el capítulo iii de la sesion 25, en que se prohibe imponer excomuniones temerariamente y por causas leves, como era esta.

(9) En el número tercero está clara y sincera la relacion de la machucada eleccion. No es de olvidar cierta especie, que en otra ocasion tocamos, de que habia principios para presumir que la Santa queria agregar á su Descalcez aquella gran casa de la Encarnacion, y que ayudaba al intento san Juan de la Cruz. (Fr. A.)

dela á Dios, que la haga su sierva. Hágame vuestra reverencia saber, si ha entrado la viuda, que lo deseo, y su hermano si volvió á las Indias (4). 1578.

Harto deseo me ha dado de poder tratar con vuestra reverencia muchas cosas, que me diera consuelo, mas algun dia terné espacio y mensajero cierto para tomarle, mejor que ahora. La señora doña Luisa nos ayda mucho, y hace merced en todo. Encomiéndela á Dios, y al arzobispo de Toledo, y del rey nunca se olvide (2).

CARTA CLXVII (3).

Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa (4). — Desde Avila 19 de octubre de 1577.

Sobre asuntos familiares, avisándole para que emprendiese un viaje á Toledo.

JESUS.

Sea con vuestra merced. Ya noche me dieron una carta del padre maestro Gracian, en que me dice que son venidas las bulas del arzobispo de Toledo (5), y que cree está ya en Toledo, y si estará, porque será ido á tomar la posesion. Ahora luego hallé este hombre, que lo he tenido á mucho. El martes á mediodia dice que dará la carta: es hoy domingo, creo que son de cinueve de octubre. Por ser tan noche no digo mas, ni envié á decir nada á mi hermano de que va este, porque no terná que querer: dile tres reales, y acá le daré otros dos, den allá dos con que se torne, que por siete me va, que se me hace un poco de escrúpulo darlos acá todos, hasta que lo pregunte.

¡Oh qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega á nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede: yo terné escrito, porque vuestra merced no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo. Ayer torné á escribir allá, y suplicar á la señora doña Luisa (6) no se olvidase, y á la priora se lo acordase mucho: si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay: traya bestia que ande bien, y no alto que le brume.

Las monjas se están sin oír misa (7), y no hay cosa nueva, ni en los demás negocios, aunque van bien. Manden decir á la priora de este mensajero, por si me qui-

siere escribir (8): mi hermana tenga esta por suya, y á Beatriz me encomiendo. A ser adivinos, á buen tiempo fuera vuestra merced á Toledo de aquí, aunque no pierda sazón: el Señor lo haga, y por ser tan noche, no mas.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXVIII (9).

A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid (10). — Desde Avila á 10 de noviembre de 1577.

Sobre los disturbios de las monjas de la Encarnacion, con motivo de su eleccion para priora

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre, y páguele nuestro Señor el consuelo que me da con sus cartas. Ha sido grandísimo para mí la buena sentencia del pleito: he dado muchas gracias á nuestro Señor. No sé si será mucha perfeccion tanto placer en cosa temporal. Yo creo vuestra merced le habrá tenido muy grande, y que le puede dar el enhorabuena, y así se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos vuestra merced de ese lugar: sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no hayamos menester el favor de mi señora la marquesa (11), y la buena diligencia de vuestra merced.

Sepa, mi padre, que estas monjas están así, que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnacion (12). Deseo harto que obedezcan por priora la que lo es; que por vicaria sí obedecen. Ellas, como les parece que el bien de aquella casa está en lo que se ha hecho, y quizá se engañan, y que la han de ver luego perdida, porque ya tornan allá los frailes (13), dicen querrian esperar hasta donde pudiesen. Por caridad vuestra merced se informe, si lleva algun medio el poderlas asolver el Tostado ú el provincial, ú si el nuncio va: donde está la causa no hacen nada en ello, porque si ha de durar mucho, es recia cosa estarse así; y lo trate vuestra merced tambien con el señor licenciado Padilla, y, conforme á lo que conviene, escriba vuestra merced al padre Julian de Avila, que él podrá con ellas mucho, y quizá podrá, para que obedezcan á doña

(1) La fecha está ciertamente equivocada. Sin duda María de San José la puso á bulto, y mucho tiempo despues de recibir la carta.

(2) Las letras que van de cursiva ó itálica, no se leen bien en el original, y se suplen por conjetura, como estaban en ediciones anteriores.

(3) Esta Carta era la XLIV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(4) El original de esta Carta se conserva en la parroquia de San Juan de Avila, puerta feliz por donde con el bautismo entró la Santa en la Iglesia. (Fr. A.)

(5) Es apreciable la noticia que da de las bulas del señor Quiroga para el arzobispado de Toledo, como digna de que la tengan presente los que quisieren ajustar la cronologia de las acciones de aquel eminentísimo. Previendo que el padre Gracian, que la comunicaba, por cierta pretension favorable á Juan de Ovalle, estaba no lejos de la corte, y la Santa en Avila; por lo que no juzgamos fuese atrasado el aviso. (Fr. A.)

(6) La de la Cerda, otras muchas veces citada. La priora era la madre Ana de los Angeles.

(7) Las de la Encarnacion, de que se habló en la Carta anterior.

(8) La priora de Alba de Tormes, donde probablemente estaria entonces el señor Juan de Ovalle.

(9) Esta Carta era la LI del tomo vi en las ediciones anteriores.

(10) El original de esta Carta, que se escribió en Avila, á 10 de noviembre de 77, se halla en las Carmelitas Descalzas de Jaen: su sobrescrito dice así: *Al muy magnifico y reverendo señor Alonso de Aranda, mi señor, en Madrid.* No podemos asegurar si este virtuoso sacerdote era aquel Gonzalo de Aranda que menciona en varias partes nuestra Crónica (Crónica: libro 1, capítulo xli, número 9; capítulo xlii, número 3; y capítulo xlii, número 1), por lo que ayudaba á la Santa, ni si tenia los dos nombres de Gonzalo y Alonso. El estar en la corte á pleito no se hermana mal con el que defendió por el convento primitivo de San José.

(Fr. A.)

(11) Ignórase el título de esta señora marquesa, en cuya proteccion confiaba por entonces Santa TERESA.

(12) Véanse las dos Cartas antecedentes.

(13) Estas palabras «porque ya tornan allá los frailes» faltan en las ediciones anteriores. Constan en las enmiendas que tenían hechas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, y en copia remitida de Jaen, donde todavia se conserva el original, segun estaba en el siglo pasado, y se dijo en la nota segunda.

Ana (1); que yo, como saben que no quiero ir allá, dánme poco crédito. A mi señora la marquesa suplico favorezca este negocio en lo que pudiere. Si yo las viese ya sosegadas, sería me gran consuelo. Al señor licenciado Padilla no escribo por no cansar á su merced, que basta lo que lo está con tantos trabajos; que deseo mucho saber, qué se hace del Tostado. Le diré (2) vuestra merced este particular de estas monjas: suplicóselo, que no se sufre estar así mucho, ni ah nada ya, que es gran inquietud, y no puede dejar de haber ofensas de Dios: su Majestad guarde á vuestra merced. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy vispera de san Martin.

Informado vuestra merced de todo, despues de tratado con el señor licenciado Padilla, si no hallare mensajero que venga luego, mi señora la marquesa la mandará á vuestra merced un mozo; y si ve vuestra merced que esto es pesadumbre, hágale propio, que acá se pagará (3), porque mas que la semana que viene no se sufre aguardar, sino véalo vuestra merced, que será una casa en confusion, como hoy me escribe en ese billete fray Juan (4). Y si hiciere vuestra merced mensajero, avise al señor licenciado Padilla, y al señor Roque de Huerta, que quizá terná algunas cartas de nuestro padre, que nos enviar. El Señor lo encamine (5) (que con pena me tienen estas cosas) y guarde á vuestra merced. Es hoy vispera de san Martin.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.
Escribo al señor licenciado Padilla; y así no diga vuestra merced mas de ver el modo, que se ha de tener, porque no está el negocio para esperar. El billete le muestre vuestra merced.

CARTA CLXIX (6).

A la muy excelente é ilustrísima señora duquesa de Alba.—Desde Avila 2 de diciembre de 1577 (7).

Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole proteccion para la reforma del Carmen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra excelencia siempre, amén. Por acá me han dicho unas nuevas,

(1) Doña Ana de Toledo, electa por cuarenta y cuatro votos en competencia de SANTA TERESA. Al cabo quedó por priora, por negarse SANTA TERESA á admitir el priorato de la Encarnacion.

(2) En las ediciones anteriores: «*Léale* vuestra merced este particular de estas monjas».

(3) El mensajero ó propio, que procura en el número 5, no le envió la marquesa, pues en un membrete del original apuntó el señor Aranda lo siguiente: *Despaché á Juan Gallego, peon, por diez y ocho reales á Avila en 16 de noviembre de 1577: dile luego ocho reales.* No es frustránea la especie, para que se entiendan los jornales de aquella era, el año de la Carta y el día de su respuesta. (Fr. A.)

(4) San Juan de la Cruz, que todavía estaba en la Encarnacion.

(5) Hasta estas palabras «El Señor lo encamine» alcanza el original. Lo restante se suplió de copias antiguas anteriores á la mutilacion, y que existian en el archivo de la Orden, segun anotaron los padres correctores. Por desgracia el códice 28, mencionado por ellos, en que estaba aquella antigua copia, no ha venido á la Biblioteca Nacional.

Dichos correctores enmendaban el nombre del señor Aranda llamándole *Rodrigo*; pero en la copia remitida de Jaen dice A. de Aranda.

(6) Esta Carta era la III del tomo y en las ediciones anteriores

(7) Segun se colige de su contexto, se escribió en Avila el año

que me tienen harto regucijada, de que está efetuado el desposorio del señor don Fadrique, y de mi señora doña María de Toledo (8). Entendiendo yo el contento que será para vuestra ecelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento: aunque no lo sé de personas á quien yo pueda dar del todo crédito, mas de que dicen muchos indicios. Suplico á vuestra ecelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega á nuestro Señor, que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto há que se le suplica.

Acá me han dicho la merced que su ecelencia nos hace á todos. Yo digo á vuestra ecelencia, que es tanta, que

(9).

Si su ecelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egipto. Hanme dicho, que su ecelencia ha mandado venga á este negocio el padre maestro fray Pedro Fernandez. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á los otros. Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su ecelencia para remedio de pobres y afligidos. Muchas veces beso á su ecelencia las manos, por tan grande merced y favor, y á vuestra ecelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del padre fray Pedro Fernandez á esa córte, y dar calor en ello. Mire vuestra ecelencia, que este negocio toca á la Virgen nuestra Señora, que há menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra que hace el demonio á su Orden; y pues muchos y muchas no entráran en ella, si pensáran estar sujetas á quien

de 1577. Dos pruebas nos convencen para asignarla este año. La primera, que corrian voces, y aun no seguras, del casamiento del señor don Fadrique, que, con su padre el gran duque, fué preso, por haberle efectuado el año de 78, como consta de su vida. Con que siendo la fecha de la Carta de 2 de diciembre, para dar lugar á las variedades que hubo en aquella historia, es necesario se escribiese en el antecedente de 77.

La segunda se funda en lo que dice la Santa: *Despues que gobiernan nuestros padres.* En lo que alude al gobierno que tenia Gracian, como comisario apostólico, lo cual se verifica por el año de 77, cuando aun gobernaba, aunque algo impedido, y como á medias, por las desazones, ya comenzadas, con el señor Segá. Y el año de 78 no se puede verificar, pues desde agosto le tenia el nuncio despojado de todas sus comisiones, habiéndole intentado desde julio. Por lo cual se llama en los libros antiguos este atribulado tiempo *sede vacante*, diciéndose tenia el gobierno el señor nuncio. (Fr. A.)

(8) Intentó el duque don Fernando de Toledo el casamiento de su hijo con doña María de Toledo, su prima hermana, hija de don García Alvarez de Toledo, virey de Sicilia, y de doña Violante Colona, marqueses de Villafranca, para dar sucesion á su gran casa é impedir el matrimonio que pretendia con don Fadrique otra señora de palacio de calidad no igual. Por solo intentar el de su prima, ó resistir al de la otra dama, le pusieron preso en Tordesillas. Salióse don Fadrique de esta prision, efectuó el matrimonio con su prima, y se volvió al castillo mas preso que habia salido, que tambien es vínculo el matrimonio. Por esta accion mandó el Rey que tambien su padre, como cómplice, fuese preso á Uceda, hasta que le sacó de las cadenas para la conquista de Portugal. Este es el famoso desposorio de que trata la Santa en esta Carta. (Fr. A.)

(9) No se pudieron leer dos líneas del original. Ignórase el paradero de este. Tampoco hay en la Biblioteca Nacional copia de ella, pues el códice 28, de donde se sacó para la impresion, no vino á ella. En esta edicion no se ha hecho mas que poner algunas palabras al estilo de SANTA TERESA.

ahora las ponen. Ahora estamos muy mas consoladas, despues que gobiernan nuestros padres; y asi espero en nuestro Señor ha de haber buen suceso. Plega á su Majestad nos guarde á vuestra ecelencia muchos años con la santidad, que yo siempre le suplico, amén. Fecha en San José de Ávila á 11 de diciembre.

Sierva de vuestra ecelencia. —TERESA DE JESUS.

CARTA CLXX (1).

Al rey don Felipe II.—Desde Ávila 4 de diciembre de 1577.

Implorando su proteccion contra los Calzados y querellándose de la tropella, que acababan de cometer con san Juan de la Cruz.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amén. Yo tengo muy creído, que ha querido nuestra Señora (2) valerse de vuestra majestad, y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y así no puedo dejar de acudir á vuestra majestad con las cosas de ella (3). Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad perdone tantos atrevimientos. Bien creo tiene vuestra majestad noticia de como estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los frailes, que cierto (4) les son gran estorbo para el recogimiento y religion, que pretenden. Y de la falta de ella (5) que ha habido allí en aquella casa, tienen toda la culpa. Ellos están en esto muy engañados, porque mientras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten no es de ningun provecho mi ida allí; al menos que dure, y así lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenía bien entendido. Para algun remedio, mientras esto Dios hacia, puse allí en una casa un fraile Descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero (6), y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y así le tienen por un santo, y en mi opinion lo es y ha sido toda su vida. Informado de esto el Nuncio pasado, y del daño

(1) Esta Carta era la primera del tomo vi en las ediciones anteriores, donde está impresa con varias mutilaciones. Ignórase el paradero del original, pero aquí se imprime con las enmiendas y adiciones que tenían puestas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4. Hállanse tambien estos trozos inéditos en el manuscrito número 5, página 1, y se han confrontado con los del anterior.

Los Descalzos, una vez obtenida su separacion, eliminaron todos estos párrafos, por no lastimar á los Calzados, con los que vivían despues en buena armonia.

(2) En las ediciones anteriores: «que ha querido nuestra Señora».

(3) Se ve por estas palabras y por todo el contexto de la Carta, que esta tiene por objeto interponer un verdadero recurso de proteccion á favor de los Descalzos, y contra las tropellas de los Carmelitas Calzados ó del paño. La noche de antes habian prendido estos á san Juan de la Cruz y á fray German de Santo Matia, capellanes de la Encarnacion. Por este motivo tenia derecho á interponer aquel remedio jurídico, mucho mas cuando el mismo Dios se lo mandaba.

(4) En las ediciones anteriores: «Para librarse de los que les son gran estorbo».

(5) Aquí principia el trozo mas largo de los omitidos en las ediciones anteriores. En ellos solo decia:

«y religion que pretenden».

«2. Para algun remedio puse allí».

Las cláusulas que aquí se ponen están en ambos manuscritos citados.

(6) Los dos citados en la nota 3.ª

que hacían los del paño, por larga informacion que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunion, para que los tornasen allí; que los Calzados los habian echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que, so pena de descomunion, no fuese allí ninguno del paño á negociár, ni á decir misa, ni á confesar, sino los Descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el Nuncio, que han tornado los Calzados; y así torna la inquietud, sin haber mostrado por donde lo pueden hacer.

Y ahora un fraile que vino á asolver á las monjas las ha hecho tantas molestias, y tan sin orden y justicia, que están bien afligidas, y no libres de las penas, que antes tenían, segun me han dicho. Y sobre todo ha les quitado este los confesores (7), que dicen le han hecho vicario provincial, y debe ser porque él tiene mas partes para hacer mártires, que otros, y tiénelos presos en su monesterio y descerrajaron las celdas, y tomaronles en lo que tenían los papeles. Está todo el lugar bien escandalizado, cómo, no siendo perlado, ni mostrando por donde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico) se atreven tanto, estando este lugar tan cerca de donde está vuestra majestad, que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios (8). A mí me tiene m- y lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran mas piedad (9). Y este fraile tan siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad, mande, que con brevedad le rescaten, y que se dé orden como no padezcan tanto con los del paño estos pobres Descalzos todos; que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho; mas dase escándalo en los pueblos, que este mesmo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo á fray Antonio de Jesus, que es un bendito viejo, el primero de todos (10) sin ninguna causa (11), y así andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito (12), que los que habian de ser medio, para quitar que fuese ofendido, le sean para tantos pecados y cada dia lo harán peor.

Si vuestra majestad no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, porque ningun otro tenemos en la tierra. Plega á nuestro Señor nos dure muchos años.

(7) En las ediciones anteriores: «hales quitado este los confesores y tiénelos presos en sus monesterios».

Falta todo lo restante, que consta entre ambas frases.

(8) En las ediciones anteriores faltan las palabras: «que ni parece temen que hay justicia ni Dios».

(9) Es inédito este trozo; desde donde dice: «y tuviera por mejor» hasta las palabras «mas piedad». Y, en efecto, cuando el padre Gracian cayó cautivo en poder de los moros, no le trataron ostos peor, que los Calzados de Toledo á San Juan de la Cruz.

(10) En efecto, aunque san Juan de la Cruz se descalzó en Duero antes que el padre fray Antonio, como este era de mas edad y autoridad, SANTA TERESA le consideraba como el primero. (Véase el capitulo xix de *Las Fundaciones*, tomo 1, página 201.)

(11) La prision la verificó el padre Maldonado, prior de Toledo, al regresar aquel con el padre Gracian de acompañar á SANTA TERESA de Toledo á Ávila.

(12) Aquí habia párrafo aparte y faltaba otro trozo desde las palabras: que los que habian de ser, hasta donde dice: lo harán peor.

Yo espero en él, que nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra (1). Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de vuestra majestad y yo. Fecha en San José de Avila á 14 de diciembre de MDLXXVj.

Indina sierva y súdita de vuestra majestad.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA CLXXI (2).

Al padre Salazar de la Compañía de Jesus en Granada (3).—Desde Ávila 7 de diciembre de 1577.

Sobre las persecuciones de los Descalzos: le habla tambien del libro de Las Moradas.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Hoy vispera de la Concecion me dieron una carta de vuestra merced. Págueme nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester; porque sepa, que há mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos y Descalzas. Son tantas las persecuciones y cosas, que han levantado, así de nosotras, como del padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir á Dios, y así creo ha oído las oraciones, que en fin son buenas almas, y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey de estas lindas hazañas, que decian de nosotras (4). Gran cosa es la verdad, que antes gozaban estas hermanas: de mí no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible (5). Ahora para re-

(1) Esta Carta produjo el resultado que SANTA TERESA apetecía, pues habiendo ido pocos días despues el nuncio á ver á Felipe II, refiere la *Crónica* (tomo i, libro iv, capítulo xxxvi, número 1) que el Rey le dijo con mucha seriedad: *Noticia tengo de la contradiccion, que los Carmelitas Calzados hacen á los Descalzos, la cual se puede tener por sospechosa, siendo contra gente que profesa rigor y perfeccion. Favoreced á la virtud, que me dicen que no ayudais á los Descalzos.*

Posteriormente se entabló en el Consejo el expediente de que se hablará mas adelante.

(2) Esta Carta es la XLIV del tomo iv en las ediciones anteriores. Había en Segovia una copia auténtica y antigua de ella, de la que se sacó un largo trozo, omitido en aquellas, y que pusieron los correctores en el tomo iii de manuscritos de la Biblioteca Nacional.

(3) El sobrescrito de esta Carta decía así: *Al muy manífico y reverendísimo señor y padre mio, en Granada*; por lo cual y por el contexto de la Carta, se conoce que fué para alguno de sus confesores, que á la sazón estaba en Granada. Si las conjeturas no nos engañan, fué para el padre Gaspar de Salazar, aquel su antiguo confesor, que sin dejar de ser hijo del gran padre san Ignacio, quiso ser hijo de SANTA TERESA.

En la Carta XXVII (la CVII de esta Coleccion) nos dijo la Santa de este padre, que iba á Granada con deseos de hacerla una fundacion en aquella ciudad, y no sabemos allí otro con quien la Santa tuviese amistad tan íntima. El dar á entender anduvo Dios en los conciertos de su amistad, viene bien con la que profesaron siempre tan espiritual, como familiar, y no se tiene noticia hubiese sucedido con otro, que con el padre Gracian y el padre Salazar. En los números segundo y tercero se vale de la ingeniosa reserva de enviarle recados con él mismo, para él mismo, con el nombre de Carrillo. Traza que usó en las íntimas cartas de su hijo Gracian, cuya amistad con la Santa y la del padre Salazar, fueron símbolos ó parecidas. Mientras otro no presente mejor derecho, lo tiene este venerable padre al honor y posesion de esta Carta. (Fr. A.)

(4) Alude al memorial de fray Miguel de la Columna y fray Baltasar. (Véanse las Cartas CLXIV y CLXV.)

(5) Aquí comienza el trozo inédito con las palabras: *«Ahora para remate»; y acaba: «y an quizá aprovechará ahora».*

mate acuerdan las de la Encarnacion de darne votos para priora, y con tener catorce ú quince mas, se han dado tan buena maña los frailes, que hicieron: y confirmaron otra con los menos votos; y habíamne hecho harta buena obra, si fuera en paz. Como no la quisieron obedecer sino por vicaria, descomúlgnalas á todas, que eran mas de cincuenta, aunque en hecho de verdad, no lo estaban, á dicho de letrados: mas, hanlas tenido dos meses sin oír misa ni hablar con los confesores, y muy apretadas, y aunque las mandó ahora el Nuncio asolver lo están hartos. ¡Mire qué vida, ver todo esto! Andá el pleito en el Consejo Real, que aunque es hartos trabajo ver esto, lo será mucho mayor si allá me llevan. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, por caridad, que, hasta estar apartada provincia, nunca creo tiemos de acabar con desasosiegos. Esto estorba el demonio, cuanto puede. ¡Oh quién pudiera ahora hablar á vuestra merced, para darle cuenta de muchas cosas, que es una historia lo que pasa y ha pasado, que no sé en qué se ha de parar! Cuando haya alguna nueva escribiré á vuestra merced largo; pues me dice irán siguras las cartas. Harte me hubiera aprovechado saber, que tenia vuestra merced amigo tal en Madrid, y an quizá aprovechará ahora.

Desde Toledo escribí á vuestra merced largo, no me dice si recibió la carta. No será mucho vaya vuestra merced allá, ahora que estoy acá, segun soy dichosa; ¡es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma! Peralta ha agradecido mucho á Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada de ella, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad (6). Si le viere vuestra merced dígaselo, y que en fin en ningún amigo halla tanta ley. Bien parece quien anduvo en los conciertos de esta amistad. Que le hace saber, que por el negocio, que escribió desde Toledo á aquella persona, nunca ha habido efeto. Sábese cierto que está en poder del mismo aquella joya, y an la loa mucho, y así, hasta que se canse de ella, no la dará, que él dijo se la miraba de propósito (7), que si viniese acá el señor Carri-

(6) Bajo el seudónimo de Peralta designaba SANTA TERESA, en las Cartas anteriores, al Tostado. Aquí no se comprende á quien alude. Al padre Salazar, á quien aquí llama Carrillo, le designaba en otras Cartas con el seudónimo de *Esperanza*.

(7) Para entender la metáfora, es de advertir, que cierto religioso delató el libro de su *Vida*, que escribió la Santa, al tribunal de la fe, el cual visto y examinado en su fiel contraste, granjó á la Santa nuevo aplauso y estimacion; porque llegando con esta ocasion á manos del señor inquisidor general, don Gaspar de Quiroga, despues cardenal y arzobispo de Toledo, hizo tanto aprecio de su doctrina y de la Santa, que lo manifestó con palabras de mucha ponderacion. A lo cual alude la Santa en decir: *Sábese que está en poder de él mismo aquella joya, y aun la loa mucho.*

Pasando despues la Santa por Toledo el año de 80, y hablando con el señor arzobispo, pidiéndole licencia para la fundacion de Madrid, la dijo estas notables palabras: *Muy edificado estoy de las muchas mercedes que vtro ha hecho á vuestra merced; déle muchas gracias*, pues todo el bien viene de su mano. Sepa que presentaron en la Inquisicion un libro, que dicen ha compuesto vuestra merced, mas yo le he leído todo, y hombres muy doctos lo han leído y examinado, y no han hallado en él cosa digna de enmienda. Y así, no solamente no ha hecho á vuestra merced daño su libro, mas antes por él de hoy en adelante me tenga por su capellan, y mire en lo que yo puedo servir á vuestra merced y á su religion, que haré todo lo que fuere necesario, *con mucha voluntad* (Historia: libro v,

llo, dice, que vería otra, que á lo que se puede entender, le hace muchas ventajas; porque no trata de cosa, sino de lo que es Él, y con mas delicados esmaltes y labores, porque dice, que no sabia tanto el platero que la hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto van las piedras como acullá. Hizose por mandado del Vidriero, y parécese bien, á lo que dicen (1). No sé quién me ha metido en recaudo tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea á mi costa, y, como es amigo de vuestra merced, no le cansará dar estos recaudos.

Tambien dice, que no escribió á vuestra merced con aquella persona, porque habia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga vuestra merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte de verle sin cuidado. Eso no estoy yo, sino que no sé cómo tengo sosiego y, gloria á Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide vuestra merced de encomendarme á Dios y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Majestad guarde á vuestra merced con la santidad, que yo le suplico, amén. Estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra merced: son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de vuestra merced, en especial yo.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXII (2).

A su cuñado Juan de Ovalle.—Desde Ávila 10 de diciembre de 1577.

Sobre asuntos familiares.

JESUS

Sea con vuestra merced. Tengo poco lugar para hacer esto, y así solo diré, que tengo harto cuidado de

capítulo xxxvi, número 8.) Oyó estas palabras el padre Gracian, que acompañaba á la Santa, como en otra parte se ha dicho, y á su cuidado se debe la noticia de esta honorífica expresion.—(Fr. A.) Véase el tomo I, página 4, preámbulo del libro de la Vida.

(1) Habla en estas cláusulas del libro de *Las Moradas*, el cual habia concluido víspera de San Andrés, ocho dias antes de escribir esta Carta, ocasion muy oportuna para darle noticia de él, como á su confesor. Ni faltan sólidos fundamentos para apoyar este dictámen. Lo primero, porque esta obra la supone ignorada del señor Carrillo, que era el padre Salazar; y el *Camino de perfeccion*, escrito tantos años antes, no se le habia de ocultar en una tan larga y familiar comunicacion. Lo segundo, aqui supone en él la Santa adelantamiento en el saber, ó ciencia experimental de largo tiempo, despues de escrita la *Vida*; y habiendo escrito el *Camino de perfeccion* inmediato á esta el mismo año de 62, segun unos, ó en los siguientes, segun otros, no se verifica el dicho con tanta propiedad.

Lo tercero supone que se trata en aquel escrito lo mismo que en la *Vida*, á distincion de ir en esta descubiertas las piedras (los favores) en el otro disfrazadas. Esto no conviene en rigor al *Camino de perfeccion*, que no trata de recibos de persona determinada, y en *Las Moradas* se halla á la letra. Lo cuarto, de esta jora dice se hizo por mandado del vidriero (si este es Dios); no se sabe la mandase escribir el *Camino de perfeccion*, y de *Las Moradas* es cierto tuvo orden particular del Señor en una soberana vision, que testifica en sus informaciones el señor Yepes. Lo quinto, porque el libro de *Las Moradas* se escribió por mandado (á lo humano conforme al orden dicho) del padre Gracian, para suplir la falta del de la *Vida*, que estaba en la Inquisicion, como aqui dice la Santa, y afirma con mas claridad su verídico historiador; con lo cual viene ajustado el decir aqui la Santa, que trata lo mismo el uno que el otro. (Fr. A.)

(2) Esta Carta es inédita, aunque se daba noticia de ella en la

este negocio (3). Dos veces he escrito á la señora doña Luisa, y ahora la pienso escribir otra; ya me parece tarda. Cierto, he puesto y pongo lo que he podido. Haga Dios lo que es mejor para la salvacion de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso. No hay para qué enviarla nada, que he miedo sea todo perdido; antes me pesa de lo que se gastó en ir á Toledo, de que no veo nada. A su hermano no seria malo hacer alguna, que en fin es amo, y no se pierde nada, que ellos no la saben hacer si no piensan sacar algo.

Todos los caballeros se van los inviernos á aldeas; no sé por qué se les da tanto ahora (4). Como vuestra merced (á mi hermana digo) terná compañía con la señora doña Beatriz (5), no se me da tanto, á quien me encomiendo mucho. Yo no estoy peor que suelo, que es harto. Las monjas están asueltas (6), aunque tan enteras como antes, y con mas trabajo, que les quitaron los Descalzos: no sé en qué pararán, que harta pena me dan, porque andan desatinados estos padres. Mis hermanos están buenos: no saben de esta carta, digo del mensajero, si por otra parte no se lo han dicho. Teresa tambien está sin calentura, aunque con romadizo (7). Sea Dios con vuestras mercedes siempre. Es x de diciembre.

Indina sierva de vuestras mercedes.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXIII (8).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Ávila 10 de diciembre de 1577.

Acerca de los sucesos de la Encarnacion, y prision de san Juan de la Cruz: advertencias acerca de varios asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, hija mia. ¡Oh, que há que no veo carta suya, y qué lejos parece que estoy acá! Aunque estuvie-

nota 11 á la Carta XLIV del tomo vi. ¡Cosa extraña! en el tomo mismo donde se recogian fragmentos insignificantes y repetian trozos ya publicados, se omitian cartas enteras á sabiendas. Para mayor confusion, se decia que el original estaba en Jaen, siendo así, que donde realmente estaba y está es en las Carmelitas Descalzas de Bujalance, las cuales la conservan en un hermoso relicario de plata, segun carta, que tengo, de aquella comunidad.

(3) No se sabe qué negocio era el que traia don Juan de Ovalle, para el que necesitaba de la influencia de doña Luisa de la Cerda; en algunas otras cartas de hácia esta época, y en especial en la de 19 de octubre para el mismo Juan de Ovalle (CLXVII de esta coleccion), se habla tambien de este viaje. Quizá trataba de proporcionar colocacion á su hijo don Gonzalo.

(4) Quizá doña María sintiera tener que pasar el invierno en Galinduste. Ahora es al revés, pues, durante el verano, es cuando la gente sale al campo y á las aldeas.

(5) Doña Beatriz de Ahumada, hija de aquellos caballeros, de quien varias veces habrá ya que hacer mencion en las Cartas siguientes. Despues de la muerte de su tia SANTA TERESA fué Carmelita Descalza.

(6) Las monjas de la Encarnacion: este dato es curioso para calcular la duracion de aquel conflicto, si bien no completamente terminado con la prision de san Juan de la Cruz y la absolucion del nuncio.

(7) La hija de don Lorenzo de Cepeda, monja en San José de Ávila.

(8) Esta Carta era la LXXVII del tomo v en las ediciones anteriores. Su original se conserva en Valladolid: faltan en él cuatro líneas, que quizá cortaron cuando se sacó esta Carta para el expediente de beatificacion de san Juan de la Cruz. Afortunadamente quedaron copias auténticas y antiguas de ella, y la hay

ra cerca, para escribir yo, estos dias ha habido tantas barauandas, como aquí le contarán: yo le digo que me deja el Señor poco ociosa. Antes que se me olvide: en lo que toca á el *Anues Dey* (1) quisiera yo estuviera guarnecido de perlas. Cosa que á vuestra reverencia dé gusto, no ha menester pedirmela, que á mí me le da que le haya contentado (2). Quédese muy en hora buena.

Mucho querria hubiese entre estas baratas (que me dicen está tornada á levantar la provincia), dádose priesa á traer las de Paterna, que lo deseo en extremo (3). Nuestro padre me escribió que habia escrito á vuestra reverencia lo hiciese con parecer del arzobispo. Sépalo granjear antes que haya otra cosa que lo estorbe. Aquí me están acordando la pida un poco de caraña (4), porque me hace mucho provecho: ha de ser bueno, no se olvide por caridad. A Toledo lo puede enviar muy envuelto, que me lo envien; ú de que vaya el hombre de acá, basta. No deje de poner mucha diligencia en eso de Paterna, que, dejado por ellas, por vuestra reverencia lo querria, que no sé cómo se han podido pasar: ahora dirá la historia de los trabajos mi compañera (5).

«Escribame vuestra reverencia si tiene ya pagada esa casa, y si les sobran dineros, y qué es la priesa que tienen por pasarse de ella. Avisemelo todo, que me escribe el prior de las Cuevas sobre ello. Sepa vuestra reverencia, que á las monjas de la Encarnacion las han asuelto despues de haber estado casi dos meses descomulgadas, como ya vuestra reverencia sabrá, y tenídlas muy apretadas: mandó el Rey que el nuncio las mandase solver. Enviaron el Tostado y los demas que le aconsejan un prior de Toledo (6) á ello, y asolvídlas con tantas molestias, que seria largo de contar, y dejólas mas apretadas que de antes y mas desconsoladas, y todo porque no quieren por priora á la que ellos quieren, sino á mí, y quitáronles los dos Descalzos, que tenian allí puestos por el comisario apostólico, y por el nuncio pasado, y hanlos llevado presos, como á malhechores, que me tienen con harta pena, hasta verlos fuera del poder de esta gente, que mas los quisiera verlos en tierra de moros. El dia que los prendieron dicen que los azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal

tratamiento que pueden (7). Al padre fray Juan de la Cruz llevó el Maldonado, que es el prior de Toledo, á presentar al Tostado, y al fray German llevó el prior de aquí á san Pablo de la Moraleja, y cuando vino dijo á las monjas, que son de su parte, que á buen recaudo te dejaba aquel traidor, y dicen que iba echando sangre por la boca (8). Las monjas lo han sentido y sienten mas que todos sus trabajos, aunque son hartos: por caridad que las encomiende á Dios, y á estos santos presos, que há ya ocho dias mañana, que están presos: dicen las monjas que son unos santos, y que en cuantos años há que están allí, que nunca los han visto cosa, que no sea de unos apóstoles. No sé en qué han de parar los disbarates desta gente: Dios por su misericordia lo remedie, como ve la necesidad. Al padre fray Gregorio me encomiendo mucho, y que haga encomendar á Dios todos estos trabajos, que es gran compasion lo que pasan estas monjas, que son mártires, que no lo escribo, porque há poco que le escribí: con la de vuestra reverencia iba la carta. A mi Gabriela (9) y á todas me encomiendo mucho. Dios sea con todos. Son de diciembre diez: año de 1579-1578 (10).»

Yo no acabo de entender con qué dineros quieren comprar otra casa, que an no me acuerdo si está pagada esa, que me parece me dijo, que ya estaba quitado el censo, mas si esotra no entra monja, claro está que querrá su dinero, en especial si casa á la hermana (11): de todo me avise por caridad largo, que por vía del padre Padilla vienen ciertas, dándolas al arzobispo (12), ú por nuestro padre, y mas presto que por Toledo. Si tiene tantos dineros, no se olvide de los que se deben á mi hermano, que paga quinientos ducados de censo por una heredad que compró, y seriale harlo socorro, an siquiera doscientos ducados, que de las Indias no le trajeron nada. Tambien me avise cómo anda el levantamiento de la pròvincia (13), y á quién hicieron vica-

tambien integra en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 18.

En esta edicion se añade una posdata interesante inédita, rebiendo el empeño de María de San José de mudar de casa.

(1) Así dice el original, segun la copia auténtica de Valladolid.

(2) Verdad que el *Agnus Dei* con esa preciosa guarnicion no se le enviaria para su uso, sino para algun seglar, ó para dedicarlo al adorno de la iglesia, pues María de San José, hermana de Gracian, depuso así: «Mandaba que en la veneracion de las imágenes se esmerasen, no en tenerlas curiosas con molduras y guarniciones costosas, porque no las divirtiesen, ni fuesen contra su profesion, que era de mucha pobreza». (Fr. A.)

(3) Ya hacia seis dias, que María de San José las tenia recogidas en Sevilla, pues, como muy sagaz, previó lo mismo que le dice aquí SANTA TERESA, y adelantándose á sus deseos, salieron de Paterna el día 4 de diciembre, pues tampoco llevaban á bien los Carmelitas la reforma, que las Calzadas habian hecho allí.

(4) Resina ó goma de color gris algo lustrosa, que fluye de una palma: se usa como ingrediente en algunas medicinas.

(5) En efecto, desde aquí continúa escribiendo la monja, que servia de amanuense á SANTA TERESA.

(6) El terriblemente célebre fray Fernando Maldonado, que tanto atormentó á san Juan de la Cruz.

(7) Los azotes que entones, y despues en Toledo, dieron á san Juan de la Cruz fueron tales, que le destruyeron las espaldas para toda su vida, pues las tuvo siempre condolidas y llenas de cicatrices. Le daban á comer cosas saladas y le negaban el agua. Con razon repite aquí SANTA TERESA lo que ya habia dicho en la Carta á Felipe II, que mas quisiera verlos en poder de moros.

(8) Del padre fray German dice una relacion antigua de Mancera, tratando de sus prelados: Año de 1578, fué electo prior del convento de Descalzos de Mancera el padre fray German de San Matias, llamado Navarrete, natural de la ciudad de Logroño, en la Rioja, el cual fué preso en esta ciudad de Ávila, adonde se habia pasado de Mancera, al tiempo de esta relacion con el santo fray Juan de la Cruz, en el tiempo de los muchos trabajos que vinieron sobre esta Reforma, y últimamente murió prior de Mancera con opinion de varon santo, el año de 1579. Profesó en Pastana á 25 de febrero de 73. (Fr. A.)

(9) Así dice el original. Alude á Leonor de San Gabriel.

(10) Ambas fechas puso María de San José, y ninguna de ellas exacta, pues las ponía de memoria: la de 1579 está tachada por ella misma. Desde aquí vuelve á escribir SANTA TERESA.

(11) Desde aquí hasta la palabra *socorro* falta en el original d Valladolid, por haber mutilado aquellas líneas; pero se halla en otras copias y en el manuscrito, número 5.

(12) Al señor Rojas.

(13) La historia general pone uno en el año antecedente. (Historia, tomo 1, libro III, capítulo LI, número 5.) Tambien escribe el padre Gracian sobre la visita que hizo en Sevilla á 10 de marzo de 76, que no hallándose con brios para tanta observancia el prior y suprior de la casa grande, renunciaron sus oficios, y que su reverencia nombró prior al padre fray Juan Evangelista, y suprior

rio, y encomiéndeme al padre Evangelista, y dígame, que buenas ocasiones le da Dios para ser santo; y dígame mucho de su salud, y de todas; y si no tiene lugar, mi Gabriela me lo escribirá. A Beatriz y al señor Garci-Alvarez muchos recaudos, que harto sentí su mal, y á todas me diga mucho, y al padre Nicolao. Dios me la guarde.

Su sierva. — TERESA DE JESUS.

Cate que mire mucho por su salud (1): ya ve lo que importa: quizá irán á casa que se quemen vivas. Mire que tiene esa grandes comodidades, y nueva; que ya, tanto pueden porfiar, que las deje, porque cierto dese: su descanso. Mas ya ve lo que nos loaban por bueno.

CARTA CLXXIV (2).

A la misma madre María de San José (3). — Desde Ávila á 19 de diciembre de 1577.

Sobre los mismos asuntos que la anterior.

JESUS

«Sea con vuestra reverencia siempre, mi hija. La cuya recibí, y con ella las patatas y el pipote y siete limones: todo vino muy bueno; mas cuesta tanto el traer, que no hay para qué me envíe vuestra reverencia mas cosa ninguna, que es conoiciencia. Por la via de Madrid escribí á vuestra reverencia, habrá poco mas de ocho dias, y así en esta no será larga, porque no hay cosa de nuevo en los negocios, que allí dije, de lo cual tenemos harta pena; porque aunque há hoy dez y seis dias, que están nuestros dos frailes presos, no sabemos si los han suelto, aunque tenemos confianza en Dios que lo ha de remediar. Como ahora viene la Pascua, y no se puede tratar de negocios de justicia, hasta pasados los Reyes, si ahora no está negociado, será largo trabajo para los que padecen; y tambien dan harta pena estas monjas de la Encarnacion, porque están muy apretadas con tantos trabajos, y mas con haberlas quitado á estos santos confesores, y tenerlos así apremiados: por caridad que los encomiendan á Dios á todos, que es gran lástima lo que padecen. De que vuestra reverencia esté buena me huelgo, y de que lo estén todas las hermanas, y de que se haya descubierto la buena obra, que nos hacia Bernarda (4): plega á Dios que la viuda haga

lo que vuestra reverencia dice, de no pedirlos los dineros (5). Al padre prior de las Cuevas escribí con la de vuestra reverencia (6): envié la carta por Madrid, como digo; y porque no sé si este mensajero será cierto, no digo mas. Al padre Garci-Alvarez dé mis encomiendas, y al padre fray Gregorio, que no le respondo á la suya (con la cual me holgué) por la causa que digo. Yo procuraré saber si hay aquí quien conozca á ese retor, y haré que le escriban. A mi Gabriela me encomiendo mucho, y que me holgué con su carta. A todas las hermanas me encomiendo, y á doña Leonor tambien dé vuestra reverencia todos los recados de mi parte, que quisiere, y que harto me consuelo en saber la gran caridad, que tiene con esa casa, y porque sepa lo que pasa, doce reales llevaron por traer lo que me envié, y venia harto flojo: no sé la causa. Quédese vuestra reverencia con Dios, el cual les dé tan buenas pascuas á todas, como yo deseo. Son de diciembre xix (7).»

Teresa y todas se le encomiendan mucho. Yo estoy harto ruin de esta cabeza (no sé cómo entienden que no) y tantos trabajos juntos, que me tienen cansada á ratos: ni sé cuándo llegará allá esta, ni si será cierta. Mi hermano está bueno. Mire, que me diga á todas mucho, y á las de Paterna, que me cai (8) en gracia sus cantos; y, á lo que podemos entender, presto serán sus esperanzas en vano, y lo verán muy á la clara. Cuanto quisiere decir de mi parte, le doy licencia: año de 1577.

Indina sierva de vuestra reverencia (9). — TERESA DE JESUS.

Mire que la mando muy de veras, que en lo que toca á su tratamiento obedezca á Gabriela; y á ella, que tenga cuidado de vuestra reverencia, pues ve lo que nos importa su salud.

CARTA CLXXV (10).

Para el señor Roque Huerta, en Madrid. — Desde Ávila 29 de diciembre de 1577 (11).

Encargándole la direccion de unas cartas.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, amén; y porque por otra via envío la repuesta no será larga, mas de

(5) Sospecho que fuera la viuda de las barras de oro, que al cabo no llegó á entrar monja.

(6) Esta Carta se ha perdido, como todas las otras dirigidas al dicho padre Pantoja, pues solamente se conserva una.

(7) Desde aquí en adelante es de letra de SANTA TERESA.

(8) Estas, al parecer, se instruían en el canto que habian de entablar si volvían á aquel convento, lo que desaprueba la Santa con gracia, ya que no la tenían ellas en su cantar, como da á entender la maestra de la capilla celestial en la Carta LXXXIV del tomo II, número 2 (la CXIII de esta coleccion), donde las dice que no canten, porque no nos afrenten. Segun relaciones de Sevilla, las monjas de Paterna apenas tenían observancia alguna antes de ir allá las Descalzas. Eran pocas estas, y por eso las prohibía el cantar la que en el Oficio asistía como un serafín. (Fr. A.)

(9) En las ediciones anteriores: «de vuestra merced».

(10) Esta carta es omisión. Citábase en la nota 21 á la Carta LII del tomo V, y de su omisión hay que repetir lo que se dijo á la nota 1.ª de la Carta CLXXII.

El original de esta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño, y se ha copiado del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde la tenían inserta los padres correctores.

El sobrescrito dice: «Al muy manífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de su majestad, en Madrid».

(11) Esta fecha me ofrece algunas dudas. La víspera de Navidad

el padre presentado fray Domingo de San Alberto. Si hubo alguna desazon de nuevo, los volverían á privar de sus oficios, y sería bella ocasion para el ejercicio de la virtud, que se prueba en la contradiccion. (Fr. A.)

(1) Esta posdata final es inédita.

(2) Esta Carta era la LXXVIII del tomo V en las ediciones anteriores. Está casi toda ella escrita de mano de la monja que le servía de amanuense en Ávila.

(3) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de San Josef..... Sevilla..... Descalzas Carmelitas, á las espaldas de San Francisco, en la calle de la Pajería.* El sello era el de la cifra de Jhs.

(4) Segun escribe María de San José, doña Leonor Valera, madre de la hermana Blanca, hacia grandes limosnas por medio de una beata á los necesitados; y creyendo lo estaban las Descalzas, la daba mucho para ellas (*Historia*: libro IV, capítulo xxxvii, número 5); pero la buena mujer, juzgando no era tanta su necesidad, lo aplicaba á otras, hasta que se vino á saber. No sabemos si era esta beata la que hacia la buena obra; pero en aplicar la limosna seguía su dictámen, y tiene algunos visos de ser la del descubierto favor. (Fr. A.)

ue suplico á vuestra merced me avise con este, si las recibí, y cuántas son; porque no querría que se perdesen, que importa mucho. Yo quedo con cuidado, hasta saber si han ido á manos de vuestra merced. An- sí que por el primero me avise y me haga merced de dar la que va para el capitán Cepeda (4), que es de mi hermano: vaya á buen recaudo y aviseme de todo por la vía de quien le daré las que digo, que creo será mas segura. Nuestro Señor dé á vuestra merced su santa gracia. A la señora doña Inés y á esas señoras (2) daré vuestra merced mis recaudos. Es domingo xxviii de diciembre (3).

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXVI (4).

A la ilustrísima señora doña María Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia. — Desde Ávila á fines de 1577.

Sobre admisión de una monja en Valladolid, y consolándola en sus culpas.

JESUS.

El Espíritu Santo sea siempre con V. S., amén. Como ayer escribí á V. S., esta no es para mas de que sepa V. S. (5), que hoy me han traído cartas de la duquesa de Osuna, y del doctor Ayala, dando prisa para que se reciba una de aquellas doncellas; y un padre de la Compañía, que fué á eso (6), me escribe buena relación de la una. La otra debíala de espantar el rigor; por esto es bien que las hable quien se lo diga bien: no tratan cosa de ella (7). Yo escribí, que bien podían llevarla luego, que ya habia escrito á V. S. lo que se habia de hacer, para darle luego el hábito; que avisasen á V. S. en estando en Valladolid. Escribo á nuestro padre visitador, diciendo la voluntad que V. S. tiene de recibirla, y suplicando á su paternidad envíe con esta carta la licencia (8). Creo que lo hará, y si no V. S.

dió SANTA TERESA una terrible caída, de que nos dejó noticias circunstanciadas la venerable Ana de San Bartolomé. Véanse las notas á la Carta CXCLII. No es probable, que cuatro dias despues estuviera en disposicion de escribir, aunque el brazo roto fuera el izquierdo, tanto más, que habiéndole hecho mal la cura, fué preciso repetirla cuatro meses despues por medio de una curandera. O la fecha es de xix de diciembre, ó el año debe ser otro; pero como el contenido de la Carta es poco importante, doctrinal é históricamente, no hay reparo en ponerla aquí, siguiendo la fecha puesta por los padres Carmelitas Descalzos.

(4) Seria probablemente para su hermano don Jerónimo Cepeda, que aun estaba en Indias.

(2) Se conjetura que seria doña Inés Nieto, para quien hay otras cartas de SANTA TERESA.

(3) O hay error en la fecha ó en la copia, poniendo xxviii en vez de xxviii.

(4) Esta Carta era la VIII del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se conserva en las religiosas Capuchinas de Toledo; no en los Capuchinos, como antes se decia, y ya tenian enmendado los correctores. En esta edicion se ha corregido al tenor de las enmiendas que estos tenían hechas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4. La fecha de la Carta es incierta; por conjetura se ponía á fines del año 1577.

(5) En las ediciones anteriores: «esta no es mas de para que sepa que hoy me han traído».

(6) «Que fué acaso». El padre de la Compañía, á quien cita, fué el padre Juan Alvarez, confesor de la Santa.

(7) «No trata cosa de allá».

(8) «Diciéndole la voluntad que V. S. tiene de recibirlas, y suplico á su paternidad envíe en esta carta licencia».

torne á escribir luego á su paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen hubo en ello engaño; porque, á lo que yo puedo entender, no dejará el padre visitador de dar á V. S. contento, en lo que pudiere. Dénos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y á V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

Hoy me envió á decir el señor obispo, que estaba mejor (9), que venia acá: no tenga V. S. pena. ¿Cuándo he yo de ver á V. S. mas libre? Hágalo nuestro Señor. Verdad es que hemos menester ayudarnos. Plega á Él que halle yo á V. S., de que la vea, mas señora de sí, pues (10) tiene ánimo aparejado para serlo. Creo haria provecho á V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el padre visitador; porque él, como perla- do, diceme verdades; y yo, como atrevida y mostrada á que V. S. me sufra, haria lo mesmo. En las oraciones de mi señora la duquesa (11) me encomiendo: estas hermanas se acuerdan barto en las suyas de V. S.

Indina sierva, y súdita de V. S. I. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

Nunca me dice V. S. cómo le va con el padre-fray Juan Gutierrez; algun dia lo diré yo. Déle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina profesion. El padre visitador dará licencia para las que la hubieren de hacer. Mande V. S. avisar á la madre priora, que se me ha olvidado.

PAPEL

del venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, relativo á otro de la Santa.

Pregúntase: Si se puede recibir sin dote una pre- tendiente, que ofreció Laurencia admitir de gracia, cuándo le puede llevar.

A Eliseo le parece que no, porque los prelados no son dueños de los derechos y hacienda de los conventos, sino administradores, y esto trátese con letrados, y verásen ser así.

¡Oh, qué murmurarán!

Respondo: Supuesto que es mas servicio de Dios estotro, murmuren, que ya saben en Segovia la pobreza de aquella casa, y que á la que no lo tiene la reciben, como fué á la que agora se dió el hábito; pues la que lo tiene, no es menester hacer franquezas.

¿Y la honra de Laurencia, que puso así su palabra?

Responda Laurencia, que tiene superior que lo ha de mandar, y que ella ya no puede nada en aquello. Y en lo que toca al mayor servicio de Dios, entienda Laurencia, que, aunque ella esté de por medio, no se me da nada, que mas quiero una hilachita de la honra de mi Jesus, y tantico de la mi Virgen María, señora mia y madre mia de mi alma, que á cien mil Laurencias.

Pues cómo se ha de obrar? ¿Hemos de traer pleitos? Aquellos benditos licenciado Herrera y otros amigos, que allí hay, lo harán á su tiempo dándoles un poder;

(9) Don Alvaro de Mendoza, electo obispo de Palencia, hermano de doña María.

(10) «Plega á él que halle yo á V. S. de que la vea mas señora de sí, que tiene ánimo».

(11) Una hija de doña María.

y Dios que sabe, que aquello es hacienda de pobres, dará orden.

Duda general: ¿Si conviene mandar á Laurencia, que de aquí adelante no dé su palabra de recibir ninguna monja sin dar parte á Eliseo? Y esto hablo en todos los conventos, porque no nos veamos en aprieto de cumplir sus palabras dadas. Y Eliseo la promete, delante de su Señor, de jamás dar licencia para nada, sin que sea su voluntad y su gusto. Digolo, porque en aquella casa de Segovia dimos agora el hábito á una; aunque es muy bonita, y no llegará á mas de esto; la casa es muy pobre, y hay muy muchas monjas, y muy pocas; y aun en estolros monesterios, aunque hay mucha santidad, no hay mucha ropa: y si luego Laurencia se cree de cualquiera confesor, y porque se confiese unos dos dias en la Compañía, ya queda santificada, podría ser causa adelante de mucho daño; que mas vale buena esperanza, que ruin posesion.

CARTA CLXXVII (4).

Al padre Gracian: fecha incierta (2).

Contestando al margen del papel anterior.

Los seglares en caso de interese miran poco á la razon. Esa madre priora no le falta (3), que como está mostrada á las sobras de Pastrana, hale quedado poca pobreza de espíritu, que á mí me daba pena, y dará cada vez que entienda esto; porque estas casas á gloria de Dios se han fundado, solo confiando en Él; y así temo, que en comenzando á poner la confianza en me-

(1) Esta Carta era la XXXI del tomo vi en las ediciones anteriores. Quizá debió mas bien colocarse en el tomo i, entre los escritos sueltos de SANTA TERESA; pero no habiéndolo tenido en cuenta á su tiempo, y pudiendo estar con razon en ambas partes, se le incluye ahora entre las Cartas.

(2) El original de este escrito le conserva en Granada el señor marqués de Villa Alegre, y por él mismo se conoce, que era mas dilatado, como el que tenia otra u otras hojas más, donde hemos perdido excelentes máximas de espíritu y monásticas.

(3) El tiempo en que se escribió no es fácil de averiguar: si lo que dice de la manera de visitar las Descalzas apela sobre el tratado que compuso la Santa de este asunto, se escribió al fin de la vida de la Santa; porque entonces escribió aquel admirable tratado, á quien viene bien lo que dice, de estar como enseñado de Dios. Las razones de la Santa son correlativas á las que el padre Gracian pone en su docto papel, mas no es necesario que las enlancemos con las que hoy perseveran en el escrito, pues pueden apelar algunas tal vez sobre otras que en las hojas anteriores habia expuesto. (Fr. A.)

(3) Luego pasa la Santa á corregir á su amada hija, la madre Isabel de Santo Domingo, de quien dice con picante ironía: *A esta madre priora no le falta; que, como está mostrada á las sobras de Pastrana, hale quedado poca pobreza de espíritu.* Aludia á que daban en Pastrana sus excelentísimos fundadores todo lo necesario con abundancia, propia de la generosidad de tales señores. Quería tanto la Santa á esta su gran hija, que la dijo una vez: *Sepa que la quiero tanto, porque se parece á mí mucho.* Y respondiendo la humilde religiosa: «Si eso fuese, madre, ¿qué me faltaría?» prosiguió la Santa, para humillarla mas: *En lo malo, en lo malo.*

El que no era su símbolo ó semejante en lo malo, declara lo que refiere el señor Lanuza, en la *Vida de esta venerable virgen (Lanuza, libro i, capítulo vi, número 4)*, y es que preguntó una vez la Santa á las monjas de Segovia: «¿Qué priora piensan mis hijas que tienen en casa? Pues sepan que no es menos santa, que santa Catalina de Sena (*Ibidem*, xxvi, número 5).» Y siendo tal su virtud, aun hallaron los ojos de aquella, no ya linece, sino remontada, á guila, qué reprender en su perfeccion. (Fr. A.)

dios humanos, nos han de faltar algo de los divinos. Esto no lo digo por ese negocio; mas sé que no metiera ahí á su hija, si no fuera de esta suerte: mas á él se le debe tan poco, que Dios debe querer se haga así. La manera de el visitar las Descalzas, está como enseñada de Dios: sea por todo bendito (4).

No ha menester vuestra paternidad mandármelo, que yo lo doy por mandado, y así lo haré (5). Y verdaderamente me dará gusto quitarme de este cansancio; sino que he miedo que hay mas codicia en algunas casas de lo que yo querría; y, plega á Dios, que no engañen á vuestra paternidad mas que á mí. De esto me he agraviado mas que de todo, á mí parecer. Y á cuanto puedo entender de mí, estaba yo determinada, aunque no fuera vuestra paternidad perlado, no recibir sin decirselo, estando cerca, y an creo lejos. Es imposible acertar en todo: el tiempo lo dirá, y si andamos por dotes, peor.

Esta es informacion de la priora (6). Cuando me creo con mucha informacion, es para bien de las casas y negocios de ellas. No sé cómo pueden decir eso: Dios lo reciba, y dé luz para que de aquí adelante se acierte mejor. Mas ¡qué de disculparme hago! Lo peor es que estoy tentadísima con quien he dicho.

CARTA CLXXVIII (7).

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo electo de Eborá.—Desde Ávila á 16 de enero de 1578.

Alentándole á trabajar en su nueva dignidad, y manifestándole la imposibilidad de fundar en su diócesis convento de Descalzas, por las persecuciones que estaba padeciendo la reforma del Carmen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría, amén. Una carta de V. S. recibí, mas há de dos meses, y quisiera harto responder luego, y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos, que desde agosto hemos tenido Descalzos y Descalzas, para dar á V. S. noticia de ello, como me manda en su carta, me

(4) No creo que aluda aquí SANTA TERESA á su tratado *Del método de visitar los conventos*, á pesar de la conjetura del anotador de estas cartas, pues en su humildad no cabia decir, que cosa escrita por ella fuera como enseñada de Dios. Alude mas bien, segun mi opinion, al método práctico que seguia el padre Gracian, al tenor de los acuerdos dictados en el capítulo de Almodovar.

Ademas, en 1581 ya no usaban el padre Gracian y SANTA TERESA los seudónimos de Eliseo y Laurencia, pues, pasada ya la persecucion, no tenia objeto el ocultarse con ellos.

(5) Responde aquí á la duda general: ¿Si conviene mandar á Laurencia, que de aquí adelante no dé su palabra de recibir ninguna monja?

Por la Carta anterior se echa de ver que aun por entonces trataba SANTA TERESA en estos asuntos.

(6) Sospecho que responde aquí á alguna de las preguntas del padre Gracian, que no están en la parte de original que se conserva, ó quizá sea respuesta á lo que decia de lo que habian admitido en Segovia á una muy bonita, pero nada mas.

(7) Esta Carta era la III del tomo iii en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. En esta edición se ha corregido y adicionado conforme á la copia de mediados del siglo xvii que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5. En la copia que se dió al señor Palafox, y en las ediciones posteriores, se trató de suprimir todas las frases de SANTA TERESA que pudieran lastimar á los Carmelitas Calzados; pero este conato era impertinente, pues ni era posible alterar la historia, ni se adelantaba nada con quitar alguna que otra frase, cuando toda la Carta es una queja y acusacion contra ellos.

se detenido, y hasta ahora va cada día peor, como des-
 que diré á V. S. Ahora no quisiera sino verme con V. S.;
 que por carta podrá mal decir el contento que me ha
 lado una, que he recibido esta semana, por la vía del
 padre retor, aunque con mas claridad tenia yo nuevas
 de V. S., mas há de tres semanas, y despues me las han
 dicho por otra parte, que no sé cómo piensa V. S. ha de
 ser secreta cosa semejante (1). Plega á la Divina Majes-
 tad que sea para santa gloria y honra suya, y ayuda
 á V. S. creciendo en mucha santidad, como yo pienso
 que será. Crea V. S., que cosa tan encomendada á Dios
 y de almas que solo train delante que sea servido en
 todo lo que le piden, que no las dejará de oír; y yo, an-
 que ruin, es muy contino el suplicárselo, y en todos
 estos monesterios de estas siervas de V. S., á donde hallo
 cada día almas, que cierto me train con harta confu-
 sion. No parece sino que anda nuestro Señor escogién-
 dolas, para traerlas á estas casas, de tierras, á donde
 no sé quién les da noticia. Ansí que V. S. se anime
 mucho, y no le pase por pensamiento pensar, que no ha
 sido ordenado de Dios (que yo ansí lo tengo por cierto),
 sino que quiere su Majestad, que lo que V. S. ha deseado
 servirle, lo ponga ahora por obra; que ha estado mucho
 tiempo ocioso, y nuestro Señor está muy necesitado de
 quien le favorezca la virtud; que poco podemos la gente
 baya y pobre, si no despierta Dios quien nos ampare,
 aunque mas queramos no querer cosa, sino su servicio;
 porque está la malicia tan subida y la ambicion y honra,
 en muchos (que la habian de traer debajo de los piés)
 tan canonizada, que an el mesmo Señor parece se quiere
 ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que
 venza la virtud sin ellas; porque le faltan los que habia
 tomado para ampararla, y ansí escoge las personas, que
 entiende le pueden ayudar.

V. S. procure emplearse en esto, como yo entiendo
 lo hará, que Dios le dará fuerzas y salud (y yo lo espero
 en su Majestad) y gracia; para que acierte en todo. Por
 acá serviremos á V. S. en suplicárselo muy contino; y
 plega al Señor le dé á V. S. personas inclinadas al bien
 de las almas, para que pueda V. S. descuidar. Harto
 me consuela, que tenga V. S. la Compañía tan por suya,
 que es grandísimo bien para todo (2).

Del buen suceso de mi señora la marquesa de Elche
 me he alegrado mucho, que me trujo con harta pena y
 cuidado aquel negocio, hasta que supe era concluido tan
 bien. Sea Dios alabado. Siempre cuando el Señor da
 tanta multitud de trabajos juntos, suele dar buenos
 sucesos, que como nos conoce por tan flacos, y lo hace
 todo por nuestro bien, mide el padecer conforme á las
 fuerzas. Y ansí pienso nos ha de acaecer en estas tem-
 pestades de tantos dias; que si no estuviese cierta viven

(1) El reciente nombramiento de don Teutonio para la silla de
 Ébora.

(2) Dícete en el mismo número: *Que le ayudarán mucho los de la
 Compañía de Jesus*; que es aprobacion bien ilustre (como otras
 muchas que hay en estas cartas) del fervor y espíritu desta santa
 religion. (V. P.)

Estas palabras del venerable Palafox son notables en su pluma.
 Por ellas se ve que si aquel prelado tuvo desacuerdos con algu-
 nos individuos de la Compañía, no profesó odio contra el institu-
 to. Por ese motivo no me creo con derecho para omitir este co-
 mentario.

estos Descalzos y Descalzas, procurando llevar su regla
 con retitud y verdad, habria algunas veces temido han
 de salir los émulos con lo que pretendan (que es acabar
 este principio, que la Virgen sacratísima ha procurado
 se comience) segun las astucias trai el demonio, que
 parece le ha dado Dios licencia, que haga su poder en
 esto.

Son tantas las cosas y las diligencias, que ha habido
 para desacreditarnos, en especial al padre Gracian y á
 mí (que es á donde dan los golpes), y digo á V. S. que
 son tantos los testimonios, que deste hombre se han di-
 cho, y los memoriales que han dado al Rey, y tan pesa-
 dos, y destos monasterios de Descalzas, que le espanta-
 ria á V. S., si lo supiese, de cómo se pudo inventar
 tanta malicia. Yo entiendo se ha ganado mucho en ello.
 Estas monjas con tanto regueijo, como si no les toca-
 ra: el padre Gracian con una perfeccion, que me tiene
 espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella
 alma, con oracion especial por quien se los levanta, por-
 que los ha llevado con una alegría, como un san Jeró-
 nimo. Como él las ha visitado dos años, y las conoce,
 no lo puede sufrir, porque las tiene por ángeles y ansí
 las llama. Fué Dios servido, que de lo que nos tocaba,
 se desdijeron los que lo habian dicho. De otras cosas que
 decian del padre Gracian, se hizo probanza por mandado
 del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas tambien
 se desdijeron, y vino á entender la pasion de que anda-
 ba la corte llena. Y crea V. S. que el demonio pre-
 tendió quitar el provecho que estas casas hacen.

Ahora dejado lo que se ha hecho con estas pobres
 monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eli-
 gieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el
 lugar de lo que han padecido y padecen, y an no sé
 cuándo se ha de acabar; porque ha sido extraño el rigor
 del padre Tostado con ellas. Las tuvieron cincuenta y
 mas dias, sin dejarlas oír misa; que ver á nadie tam-
 poco ven ahora. Decian que estaban descomulgadas; y
 todos los teólogos de Avila, que no; porque la desco-
 munion era, porque no eligiesen de fuera de casa (que
 entonces no dijeron que por mí la ponian), y á ellas les
 pareció, que como yo era profesa de aquella casa, y es-
 tuve tantos años en ella, que no era de fuera: porque,
 si ahora me quisiese tornar allí, podia, por estar allí mi
 dote, y no ser provincia apartada; y confirmaron otra
 priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen las
 penitencias (3): no sé en lo que parará.

He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego
 y escándalo de la ciudad, y tantas almas inquietas, que
 las descomulgadas eran mas de cincuenta y cuatro. Solo
 me ha consolado, que hice todo lo que pude, porque no
 me eligiesen; y certifico á V. S., que es uno de los
 grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra,
 verme allí; y ansí el tiempo que estuve, no tuve hora
 de salud. Mas, aunque mucho me lastiman aquellas al-
 mas, que las hay de muy mucha perfeccion, y hase pa-
 recido en cómo han llevado los trabajos; lo que he sen-
 tido muy mucho, es, que por mandado del padre Tostado
 há mas de un mes que prendieron los dos Descalzos, que

(3) En las ediciones anteriores: «en el Consejo lo tienen: no
 sé en lo que parará».

las confesaban, los del paño (1), con ser grandes religiosos, y tener edificado á todo el lugar, cinco años que há que están allí, que es lo que ha sustentado la casa en lo que yo la dejé. Al menos el uno, que llaman fray Juan de la Cruz, todos le tienen por santo, y todas, y creo que no se lo levantan: en mi opinion es una gran pieza, y puestos allí por el visitador apostólico dominico y por el nuncio pasado, y estando sujetos al visitador Gracian es un desatino que ha espantado (2). No sé en qué parará. Mi pena es, que los llevaron, y no sabemos á dónde; mas témesse que los tienen apretados, y temo algun desman: allá anda en Consejo tambien esta queja (3). Dios lo remedie.

V. S. me perdona, que me alargo: tantó gusto (4) que sepa V. S. la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el padre Tostado. El nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dijo al padre Gracian, que no visitase; y aunque por esto no deja de ser comisario apostólico (porque ni el nuncio habia mostrado sus poderes, ni, á lo que dice, le quitó), se fué luego á Alcalá, y allí y en Pastrana se ha estado en upa cueva, padeciendo, como he dicho, y no ha usado mas de su comision, sino estáse allí, y todo suspenso. Él desea en gran manera no tornar á la visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, si no es que Dios nos hiciese merced de hacer provincia, que si no, no sé en qué ha de parar. Y en yendo allí me escribió, que estaba determinado, si fuese á visitar el padre Tostado, de obedecerle, y que así lo hiciésemos todas. Él ni fué allá, ni vino acá. Creo lo detuvo el Señor, porque segun la mala voluntad, que despues ha mostrado, creo nos estuviera harto mal (5). Con todo dicen los del paño (6), que él lo hace todo, y procura la visita, que está es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que á V. S. he dicho; que en forma he descansado, con que sepa V. S. toda esta historia, aunque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está V. S. á favorecer esta Orden: y tambien para que vea V. S. los inconvenientes que hay, para querer que vamos allá, con los que ahora diré, que es otra barahunda.

Como yo no puedo dejar de procurar, por las vías que puedo, que no se deshaga este buen principio (ni ningún letrado que me confiese me aconseja otra cosa) están estos padres muy desgustados conmigo, y han informado á nuestro padre general, de manera, que juntó un capítulo general, que se hizo, y ordenaron y mandó nuestro padre general, que ninguna Descalza pudiese salir de su casa, en especial yo; que escogiese la que quisiese, so pena de descomunión (7). Vese claro, que es porque no se hagan mas fundaciones de monjas, y es lástima la multitud dellas que claman por estos monesterios; y

como el número es tan poco, y no se hacen más, no se puede recibir. Y aunque el nuncio pasado mandó, que no dejase de fundar depues desto, y tengo grandes patentes del visitador apostólico para fundar, estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro padre general, ú el Papa, no ordenan otra cosa; porque, como no queda por mi culpa, hácame Dios merced, que estaba ya cansada; puesto que para servir á V. S. no fuera sino descanso, que es recia cosa pensar de no verle mas; y si me lo mandasen, darianme gran consuelo. Y, aunque esto no hubiera del capítulo general, las patentes que yo tenia de nuestro padre general, no eran sino solo para los reinos de Castilla, por donde éra menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por ahora no lo dará nuestro padre general. Del Papa fácil seria, en especial si se llevase una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, de cómo viven en estos monesterios, y la vida que hacen, y provecho á otros á donde están, que dicen las podrian por ella canonizar, y de personas graves. Yo no la he leido, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querria se acabase con nuestro padre general, si hubiese de ser y se pidiese, para que tuviese por bien se funde en España, que, sin salir yo, hay monjas que lo pueden hacer; digo, hecha la casa, enviarlas á ella, que se quita gran provecho de las almas. Si V. S. se conociese con el Protetor de nuestra Orden, que dicen es sobrino del Papa, él lo acabaria con nuestro padre general; y entiendo será gran servicio de nuestro Señor, que V. S. lo procure, y hará gran merced á esta Orden.

Otro inconveniente hay (que quiero esté avertido V. S. de todo), que el padre Tostado está admitido ya por vicario general en ese reino, y seria recia cosa (8) caer en sus manos, en especial yo; y creo lo estorbaria con todas sus fuerzas, que en Castilla, á lo que ahora parece, no lo será; porque como ha usado de su oficio, sin haber mostrado sus poderes; en especial en esto de la Encarnacion, que ha parecido muy mal; hanlo hecho dar los poderes, por una provision real, al Consejo (y otra le habia notificado el verano pasado) y no se los han tornado á dar, ni creo se los darán. Y tambien tenemos para estos monesterios cartas de los visitadores apostólicos, para que no seamos visitadas, sino de quien nuestro padre general mandare, con que sea Descalzo. Allá, no habiendo nada de esto, sujetos á los del paño (9), presto irá la perfeccion por el suelo, como por acá comenzaban á hacernos gran daño, si no vinieran los comisarios apostólicos (10), V. S. verá cómo se podrán remediar todos estos inconvenientes, que buenas monjas no faltarán para servir á V. S., y el padre Julian de Ávila, que parece está ya puesto en el camino, besa las manos de V. S. Está harto alegre de las nuevas, que él las sabia, antes que yo se las dijese, y muy confiado que ha V. S. de ganar mucho con ese cuidado, delante de nuestro Señor. María de San Jerónimo, que es la que era supriora de esta casa, tambien besa las manos de V. S. Dice, que irá de muy buena gana á servir á V. S.,

(1) En las ediciones anteriores faltan las palabras: *los del paño*.

(2) Faltan estas últimas palabras *es un desatino que ha espantado*.

(3) Falta toda esta cláusula: «allá anda en Consejo tambien esta queja».

(4) «Que me alargo tanto, y gusto que sepa V. S.»

(5) Falta toda esta cláusula: «porque segun la mala voluntad... harto mal».

(6) «Con todo dicen los padres».

(7) SANTA TERESA no habla aquí, ni habló nunca, de prision. Téngase esto en cuenta para las cartas apócrifas, en que se hace hablar á SANTA TERESA de su prision.

(8) «Y seria recio caso».

(9) Faltan estas palabras: «sujetos á los del paño».

(10) Faltan todas las palabras desde *como por acá*, hasta *comisarios apostólicos*.

Nuestro Señor lo ordena. Su Majestad lo guíe todo, no sea mas para su gloria, y á V. S. guarde con mucho aumento de amor suyo.

No és maravilla, que ahora no pueda V. S. tener el recogimiento, que desea, con novedades semejantes. Hágale nuestro Señor doblado, como lo suele hacer, cuando se ha dejado por su servicio, aunque siempre deseo, que procure V. S. tiempo para sí, porque en esto está todo nuestro bien. De esta casa de San Josef de Ávila, á xvj de enero (1).

Suplico á V. S. no me atormenté con estos sobreescritos, por amor de nuestro Señor.

Indina sierva y súdita de V. S. I.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXIX (2).

El padre Juan Suarez, provincial de la Compañía de Jesus, de Castilla.—Desde Ávila 10 de febrero de 1578.

Sobre las pretensiones del padre Salazar, para pasarse de la Compañía de Jesus á la reforma del Cármen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amén. Una carta de vuestra paternidad me trajo el padre retor, que, cierto, á mí me ha espantado mucho, por decirme vuestra paternidad en ella, que yo me he tratado, que el padre Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesus y se pase á nuestra Orden del Cármen; porque nuestro Señor así lo quiere y lo ha revelado (3).

(1) En las ediciones anteriores se ponía la fecha completa de mil y quinientos setenta y ocho años, pero la copia citada no tiene esa fecha (aunque es cierta), ni SANTA TERESA solía ponerla sino muy raras veces.

(2) Esta Carta era la XX del tomo III en las ediciones anteriores. En las Carmelitas Descalzas de Salamanca había una copia, cuyo primer renglon era de letra de SANTA TERESA, y el resto de ella de letra de la monja que le servía de amanuense. Quizá SANTA TERESA hubo de quedarse con copia de la Carta, como solía hacer, cuando alguna de ellas trataba de asuntos delicados y comprometidos.

Esta noticia da fray Manuel de la Encarnacion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, AA 20. Pero no sacó la copia de ella ni la puso entre las otras, que copió en aquel convento, y colocó á continuacion de los auténticos de Valladolid en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. En el manuscrito número 6 hay una copia de esta Carta; pero, como es de poca importancia, fuera de su antigüedad, no se ha rectificado, y se deja al cual estaba en las ediciones anteriores.

(3) Parece que el padre Gaspar Salazar, varon espiritual en estaagrada religion de la Compañía, y uno de los mejores y mayores de ella, y el primero que de estos padres trató y confesó á la Santa en Ávila, y por esto muy conocido y devoto suyo; y ya sea en esa ocasion, ya por algun chisme, que suele tal vez poner el demonio al oído de los muy espirituales, para ver si puede inquietarlos; dijeron á este padre, á quien la Santa responde (que era el padre Juan Suarez, que por los años de 1577 gobernó la provincia de Castilla de la sagrada Compañía de Jesus, como consta de una Carta que en esta ocasion escribió él mismo al padre rector de Ávila) que el padre Gaspar de Salazar queria hacerse Carmelita Descalzo, y que sobre esto habia habido revelacion, ya diese al padre Salazar, ya fuese á SANTA TERESA.

Este padre, creyéndolo, ó recelándolo, sintió justamente esto. Lo primero, porque cualquiera mudanza era descrédito de su religioso, y este lo era muy santo y espiritual, y así tanto era mayor el descrédito. Lo segundo, porque tambien lo era de la religion, pues ¿por qué habia de dejar á una maestra y madre tan santa por buscar á otra madre, aunque él la tuviese por santísima? Ningun varon espiritual desampara á su madre, ni halla otra en el mundo por quien la quiere trocar, sin particularísima vocacion. Lo tercero, el que se dijese que esta mudanza era por divina

revelacion, que esto se hallará por verdad, que nunca lo desee, cuanto mas procurarlo con él. Y cuando vino alguna cosa de esas á mi noticia, que no fué por carta suya, me alteré tanto y dió tan grande pena; que ningun provecho me hizo para la poca salud, que á la sazón tenia; y esto há tan poco, que debí de saberlo hartó depues que vuestra paternidad, á lo que pienso.

Cuanto á la revelacion, que vuestra paternidad dice, pues no habia escrito, ni sabido cosa de esa determinacion, tampoco sabria si él habia tenido revelacion en el caso.

Cuando yo tuviera la *desvelacion*, que vuestra paternidad dice, no soy tan liviana, que por cosa semejante habia de querer hiciese mudanza tan grande, ni darle parte de ello; porque, gloria á Dios, de muchas personas estoy enseñada del valor y crédito, que se lia de dar á esas cosas; y no creo yo, que el padre Salazar hiciera caso de eso, si no hubiera mas en el negocio; porque es muy cuerdo.

En lo que dice vuestra paternidad, que lo averigüen los perlados, será muy acertado, y vuestra paternidad se lo puede mandar; porque es muy claro, que no hará él cosa, sin licencia de vuestra paternidad, á cuanto yo pienso, dándole noticia de ello. La mucha amistad, que hay entre el padre Salazar y mí, y la merced que me hace, yo no la negaré jamás; aunque tengo por cierto, le ha movido mas, á la que me ha hecho, el servicio de nuestro Señor y su bendita Madre, que no otra amistad; porque bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro. De ser muy antigua, se entenderá, que en otros tiempos me he visto con mas necesidad de ayuda; porque tenia esta Orden solo dos padres Descalzos, y mejor procurará esta mudanza que ahora, que, gloria á Dios, hay, á lo que pienso, mas de doscientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamás he pensado, que la mano de Dios estará mas abreviada para la Orden de su Madre, que para las otras.

Á lo que vuestra paternidad dice, que yo he escrito, para que se diga que lo estorbaba, no me escriba Dios en su libro, si tal me pasó por pensamiento. Súfrase este encarecimiento, á mi parecer, para que vuestra paternidad entienda, que no trato con la Compañía, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pondria la vida por ellas, cuando entendiese no desirviase á nuestro Señor en hacer lo contrario. Sus secretos son grandes; y como yo no he tenido mas parte en este negocio de la que he dicho, y de esto es Dios testigo, tampoco la querria tener en lo que está por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas experiencia tengo, que cuando nuestro Señor está satisfecho, todo lo allana; y jamás creeré, que por cosas muy graves permita su Majestad, que su Compañía vaya contra

revelacion hacia mas grave la injuria, pues acreditaba la religion que abrazaba, y desacreditaba en alguna manera á la que dejaba.

Lo cuarto, era mas viva la queja, haciendo la Santa el tiro sobre tanta amistad y correspondencia, no solo de persona á persona, sino de religion á religion; y era cosa terrible que los padres de la Compañía ayudasen á la Santa á hacer su religion, y la Santa, con llevárselos los sugetos de la Compañía, dispusiera el deshacer la suya. (V. P.)

la Orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla, cuanto mas por cosa tan leve, y, si lo permitiere, temo, que será posible, lo que se piensa ganar por una parte perderse por otras (1).

De este Rey somos todos vasallos. Plega á su Majestad, que los del Hijo y de la Madre sean tales, que, como soldados esforzados, solo miremos á donde va la bandera de nuestro Rey, para seguir su voluntad; que si esto hacemos con verdad los Carmelitas, está claro, que no se pueden apartar los del nombre de Jesus, de que tantas veces soy amenazada (2). Plega á Dios guarde á vuestra paternidad muchos años.

Ya sé la merced, que siempre nos hace, y, aunque miserable, le encomiendo mucho á nuestro Señor; y á vuestra paternidad suplico haga lo mismo por mí, que medio año há que no dejan de llover trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja; y ahora este negocio no le tengo por el menor. Con todo, doy á vuestra paternidad palabra de no se la decir, para que lo haga, ni á persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho. Es hoy diez de febrero.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

(1) En estas palabras parece que previó SANTA TERESA lo que ha sucedido de resultas de las desavenencias, que por espacio de dos siglos han agitado á los dos institutos con mutuas y mezquinas rivalidades: lo que pensaron ganar por una parte lo han perdido por otra, pues tales rivalidades no han servido de edificación para los fieles. Mas no seré yo, y menos ahora, quien remueva el cieno de estas discordias, muy buenas para olvidadas, antes bien, creo conveniente reproducir el precioso comentario siguiente del venerable señor Palafox, á propósito de este desacuerdo entre SANTA TERESA y el provincial de la Compañía de Jesus en Castilla la Vieja.

(2) Con este suceso se quiten los corazones de los imperfectos, que extrañan que en la Iglesia de Dios haya diferencias entre las religiones, ni con las religiones, ni entre los prebendados y obispos, ni con los prebendados y obispos; porque si la hubo entre ángeles buenos, el del pueblo de Dios y el de Persia, como lo dice el profeta Daniel (*Daniel*, x, versículo 13); ¿por qué quieren que no la haya entre hombres, aunque sean ángeles, y mas quedándose siempre en la esfera de los hombres?

San Pedro y san Pablo, sobre los Legales (*Galat.*, ii, versículo 2), tuvieron diferencia de sentir, y se amaron. A san Pablo y á san Bernabé unió el Espíritu Santo, diciendo: *Segregate mihi Paulum et Bernabam in opus, ad quod assumpsi eos* (*Act.*, xii, versículo 2). Y después permitió el Espíritu Santo que, amándose siempre, se desuniesen sobre no recibir san Pablo á Márcos en su compañía, que san Bernabé quiso que se recibiese; y con eso, escogió otro compañero san Pablo, que fué Sila; y san Bernabé por otro camino se fué con san Márcos (*Act.*, xv, versículo 37). Con la union convirtió Dios por estos apóstolos gran parte de la Siria, y con la desunion divididos, otras innumerables provincias.

Las diferencias de san Jerónimo y san Agustín, de san Juan Crisóstomo y san Epifanio, no tuvieron en atención á la Iglesia de Dios? ¿Qué religiones han nacido juntas, que no haya tambien nacido con ellas alguna natural emulacion? A la religion augusta de san Benito no pudo emularla otra alguna, porque es la madre y la mar de las religiones en el Occidente; pero entre aquellas célebres congregaciones hijas suyas, Cluniacense y Cisterciense, álgan el venerable Pedro, abad cluniacense, y el gloriosísimo y santísimo Bernardo, hasta donde llegó su santa y perfecta emulacion. La apostólica de santo Domingo y la seráfica de san Francisco tuvieron á sus principios algunas diferencias, que, habiéndolas despertado el celo, las consumió y allanó muy aprisa la caridad. (V. P.)

CARTA

del padre Suarez al rector de la Compañía de Jesus en Ávila, para entregar á SANTA TERESA DE JESUS (3).

JESUS.

Si llegára á mi noticia, que un religioso de otra Orden queria entrar en la Compañía, en esta provincia, donde hay veinte y seis casas y colegios, y yo juzgara que no convenia recibirle, á todos los superiores de las casas y colegios, que escriba una carta, ayudándome nuestro Señor, dentro de un dia tuviera despachado para todas partes que ninguno le recibiera; y en las mas de ellas estuviera el aviso dentro de ocho dias, y en todas dentro de quince. Pues, si la madre TERESA DE JESUS juzga que conviene, que no se reciba en su Orden al padre Salazar, que escriba una carta, de veras, al superior de su Orden, que la comunique con los demás, ó con escribir al superior de cada casa una, podrán estar todos avisados dentro de quince dias, y mas há de quince dias, que lo supieron la madre TERESA y la madre priora de aquí. Esta fuera diligencia eficaz, con la ayuda de Dios.—SUAREZ.

CARTA

del padre Gonzalo de Ávila, rector de la Compañía de Jesus en Ávila, remitiendo á SANTA TERESA la Carta anterior (4).

JESUS.

Sea con vuestra merced. Ayer recibí una carta del padre provincial. Dice le ha dado pena la que entiendo recibió con su carta, y que suplica á vuestra merced la lea cuando se le haya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentido y recibir con mejor sentimiento y escribir al padre Salazar y al superior ó superiores de la Orden, que pueden recibirle ó no recibirle con razones bastantes para impedirlo; que el padre provincial se contenta con haber hecho su oficio en avisar á las partes luego que lo supo, porque, si se hiciera y las culpuren, no se quejen dél, que lo supo y no las avisó, y que pide á vuestra merced, por amor de nuestro Señor, le encomiende á su Majestad en sus santas oraciones; que presto, placiendo á Dios, será por acá, y se tratará de palabra si otra cosa conviniera hacer de esto.

Esto dice el padre provincial, el cual me envió á mí en particular este papel, que envío á vuestra merced, á quien pido, por amor de nuestro Señor, de mi parte se haga esa diligencia de ese papel con veras, y con las mismas escriba vuestra merced al padre Salazar, como se lo suplica el padre provincial, que como á vuestra merced yo dije este dia, temo que no iba la carta, que vuestra merced le escribió este dia, tan eficaz como convenia, y no hay que temer de escribir esto al padre Salazar y á los superiores Descalzos, advirtiéndoles, á él que no lo haga, y á

(3) De esta Carta se habia publicado un trozo en las notas de las ediciones anteriores. Para mejor inteligencia de la Carta siguiente de SANTA TERESA, se da aquí íntegra, copiándola del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 182.

(4) Se copió esta Carta del mismo manuscrito que la anterior, pues aparecen ambas juntas en él.

los que no lo recibán, si no trajere expresa licencia de Su Santidad, ó de su general, que desto yo estoy seguro, que no solo no se desagradará nuestro Señor, pero que se agradará mucho.

Mande vuestra merced volverme ese papel y avisarme lo que piensa hacer, que creo no le va poco á vuestra merced en hacer lo que le pedimos, en caridad. Las cartas de vuestra merced se dieron en su mano al hermano Bartolomé Sicilia.

CARTA CLXXX (1).

Al padre Gonzalo de Ávila, rector de la Compañía de Jesus en Ávila.—Desde Ávila por febrero de 1578.

En contestacion á la Carta anterior del provincial de la Compañía sobre el asunto del padre Salazar.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Yo he tomado á leer la carta del padre provincial, mas de dos veces, y siempre hallo en ella tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por pensamiento, que no se espante su paternidad que me diese pena. En esto va poco, que si no fuese tan imperfecta, por regalo habia de tomar, que su paternidad me mortificase, pues como á súdita suya lo puede hacer. Y pues lo es el padre Salazar, ofréceseme, que seria mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo, á los que no son míos, lo que vuestra merced quiere; pues es oficio de su prelado, y ternian razon de hacer poco caso de lo que yo les dijese (2). Y, cierto, que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas veras con que vuestra merced dice que escriba; porque si no es decir, que me ha venido nueva del cielo, para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer. Aunque como á vuestra merced dije, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio á quien debo buena amistad; en especial estando cierta (como á vuestra merced dije) que á lo que él dice, y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el padre provincial; y si no lo dijere á escribiere á su paternidad, es, que no lo hará. Y si su paternidad se lo puede estorbar, y no darle licencia, agravio haria yo á una persona tan grave y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los monesterios (an cuando hubieran de hacer caso de mí), que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede, sin ofensa de Dios (3).

(1) Esta Carta era la XVI del tomo iv en las ediciones anteriores: corrígese conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. Ignoro el paradero del original: hállase tambien copia en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

(2) La réplica de SANTA TERESA es concluyente. Los jesuitas tenían que obedecer al padre Suarez, su provincial en Castilla; pero ella no era provincial de los Carmelitas Descalzos, ni estos tenían obligacion de obedecerla.

(3) Deponiendo el padre Enriquez, de la Compañía de Jesus, en las informaciones para su beatificación de la Santa, dice: Que supo del padre Salazar, que viviendo aun la Santa, se le apareció para ciertos efectos saludables, y que preguntada de ello la Santa, no lo negó. Digolo para que se vea cómo cuidaba la Santa del consuelo de este padre, y de alentarle en sus trabajos, para enyo efecto sin duda le concedió el Señor este privilegio de aparecersele en vida, como lo hizo en otra ocasion, que estando la Santa en la fundacion de Segovia, se apareció á una hija suya,

Yo he hablado con vuestra merced con toda verdad, y, á mi parecer, he hecho lo que estaba obligada en nobleza y cristiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad; y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno y lo otro.

Ya he dicho á vuestra merced, que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios ánimo para con su ayuda pasar todos los malos sucesos, que vinieren: al menos no me quejaré de falta de estar profetizados, ni de que he dejado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrá ser que tenga vuestra merced mas culpa en habérmelo mandado, que yo la tuviera si no hubiera obedecido.

Tambien estoy segura, que si no fuese el negocio, como vuestra merced quiere, que quedará tan culpada, como si no hubiera hecho nada (4), y que basta haberse hablado, para que se empiencen á cumplir las profecías (5). Si son trabajos para mí, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas á la divina Majestad, que merecen mas que pueden venir.

Tambien me parece no merezco yo á la Compañía dárme los, aun cuando fuera parte en este negocio; pues ni hace, ni deshace, para lo que les toca. De mas alto vienen sus fundamentos. Plega el Señor sea el mio no torcer jamás de hacer su voluntad, y á vuestra merced dé siempre luz para lo mesmo. Harto me consolara viese acá nuestro padre provincial, que há mucho tiempo que no ha querido el Señor que yo me consuele de ver á su paternidad.

Indina sierva y hija de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXI (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Ávila 16 de febrero de 1578.

Sobre el asunto del padre Salazar, remitiéndole á Gracian las cartas del provincial y rector de la Compañía.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le dé la salud, esta Cuaresma, para lo que tengo delante que ha de trabajar (7). Pienso si ha de ser de lugar en lugar. Por amor de Dios, que mire no caiga en esos caminos; que despues que tengo este brazo así, me da esto mas cuidado. Todavía está hinchado y la mano, y con un socrocio (8) que parece de arnés, y así me aprovecho poco de él. Hace

que estaba pusilánime y afligida en Salamanca. (Yepes: libro II, capítulo XXII y capítulo LIX al fin.) (Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «que quedara tan culpada como si no tuviera hecho nada.»

(5) No se sabe cuáles eran, pero por la Carta anterior se entiende, que tanto SANTA TERESA, como el padre Salazar, habían tenido revelaciones sobre el asunto.

(6) Esta Carta era la XIII del tomo v en las ediciones anteriores. El original se conserva en el convento de Santa Ana de Madrid. Las correcciones y adiciones se han hecho al tenor de las que constan en el manuscrito número 5, página 312.

(7) Hallábase el venerable padre en aquel tiempo en los conventos de Alcalá y Pastrana, esperando cómo partia el nuncio Segá sobre su visita. Y no dejándole ocioso su apostólico celo, determinó, segun parece, salir á predicar aquella Cuaresma.

(Fr. A.)

(8) Emplasto ó cataplasma de miga, nuevo y azafran.

ahora acá muchos hielos, lo que no ha hecho, si no fué al principio del invierno, si no tan buen tiempo, que harto mas frio hacia en Toledo, al menos para mí: no sé si lo hace, que la puerta, que vuestra paternidad dejó dicho se hiciese en la piecicilla, que estaba cabe la que dijo fuese enfermería, se hizo, y ha quedado como una estufa. En fin me ha ido en este caso de frio en extremo bien. Siempre acierta vuestra paternidad en mandar. Plega á el Señor, que así acierte yo en obedecerle (1). Deseo tengo de saber, si ha ido adelante la mejoría del padre fray Antonio de Jesus, y qué hace el padre Mariano, que tan obligada me tiene. Déle vuestra paternidad mis encomiendas al padre fray Bartolomé (2).

Ahí envío á vuestra paternidad una carta, que me escribió el provincial de la Compañía, sobre el negocio de Carrillo (3), que me disgustó harto, tanto, que quisiera responderle peor de lo que le respondí (4), porque sé que le habia dicho, que yo no habia sido en esta mudanza, como es verdad, que cuando lo supe me dió harta pena, como á vuestra paternidad escribí, y con gran deseo de que no fuese adelante. Le escribí una carta cuan encarecidamente pude, como en esa que respondo al provincial se lo juro; que están de suerte, que me pareció, si no era con tanto encarecimiento, no lo creerian, y importa mucho lo crean por eso de las *desvelaciones*, que dice, no piensen que por esa via le he persuadido, pues es tan gran mentira. Mas yo digo á vuestra paternidad, que tengo tan poco miedo á sus fieros, que yo me espanto de la libertad que me da Dios; y así dije al padre retor, que en cosa que entendiese se habia de servir, que toda la Compañía ni todo el mundo seria parte, para que yo dejase de llevarlo adelante, y que en este negocio yo no habia sido ninguna, ni tampoco lo seria en que lo dejase. Rogóme que, aunque esto no hiciese, le escribiese una carta, en que le dijese lo que en esa le digo, de que no lo puede hacer sin quedar descomulgado.

Yo le dije — ¿si sabia él estos Breves?

Dijo — mejor que yo.

Dije — pues yo estoy cierta de él, que no hará cosa, en que entienda es ofensa de Dios.

Dijo — que todavía, por la mucha afición, se podia engañar y arrojarse; y así le escribí una carta, por la via que él me escribe esa.

Mire vuestra paternidad qué sencillez; que por indicios he entendido claro, que lo vieron; aunque no se lo di á entender. Y díjele en ella, que no se fiasse de hermanos, que hermanos eran los de José; porque sé que habian de verla, porque sus mismos amigos le deben haber descubierto, y no me espanto, porque lo sienten mucho en demasía (5). Deben temer no se haga principio.

(1) «Plegue al Señor que así acierte yo á obedecerle.»

(2) Habla de sus tres hijos fray Antonio de Jesus, el padre Mariano y fray Bartolomé de Jesus, que fué secretario de Gracian Estarian á la sazón con el mismo Gracian ó donde residía. (Fr. A.)

(3) Aquí se ve claramente que por el pseudónimo de Carrillo entendía al padre Salazar.

(4) En las ediciones anteriores faltan las palabras: «tanto, que quisiera responderle peor de lo que le respondí».

(5) «Lo tienen mucho en demasía».

Yo le dije — ¿si no habia algunos de ellos Descalzos?

El dijo — que sí, Franciscos; mas que los echaron ellos primero, y despues les dieron licencia.

Dijo — que eso podian ahora hacer: mas no están en eso, ni yo en decirle que no lo haga, sino avisarle, como hago en esa carta, y dejarlo á Dios, que si es obra suya ellos lo querrán, que de otra suerte (como ahí le digo) lelo preguntado, y cierto no se debe de poder hacer (6), porque esos se deben llegar al derecho comun, como otro legista, que me persuadia á mí, cuando la fundacion de Pastrana, que podia tomar la Agustina, y engañábase (7). Pues dar el Papa licencia no lo creo, que le ternán tomados los puertos. Vuestra paternidad tambien se informe, y le avise, que me daría mucha pena, si hiciese alguna ofensa de Dios. Bien creo entendiéndolo, no lo hará.

Harto cuidado me da; porque quedarse entre ellos, despues que saben la gana que tiene de estotro, no terná el crédito que suele: quedar acá, si no es pudiéndose hacer muy bien, no se sufre; y pónese delante lo que debemos siempre á la Compañía; que el hacernos daño no entiendo los dejará Dios para eso (8). No le recibir pudiendo, por miedo de ellos, hácese mala obra, y págasele mal su voluntad: Dios lo encamine, que El lo guiará, aunque miedo tengo no le hayan movido esas cosas de oracion, que dice que les da demasiado crédito (9). Hartas veces se lo he dicho, y no basta.

Tambien me da pena, que esas de Veas le deben haber dicho algo de eso, segun la gana mostraba Catalina de Jesus. El bien de todo es, que él cierto es siervo de Dios, y, si se engaña, es pensando que El lo quiere, y su Majestad mirará por él. Mas en ruido nos ha metido; y, á no entender yo lo que escribí á vuestra paternidad de Josef, crea, que hubiera puesto todo mi poder en estorbarlo. Mas, aunque no creo tanto como él estas cosas, hácese gran contradiccion estorbarlo. ¿Qué sé yo, si se estorba algun gran bien de aquel alma? Porque crea vuestra paternidad que, á mi parecer, no lleva el espíritu de adonde está: siempre me ha parecido (10).

(6) Hablando de lo mucho que conmovió el ejemplo de nuestros primitivos en Alcalá, dice el hermano fray Juan de la Miseria en la relacion original de su vida: «Ochó teatinos querian tomar nuestro hábito juntos; mas nuestros padres acordaron de no recibirlos, porque no se quejasen los otros, que la habian hecho mucho agravio á la Compañía». Lo mismo, prosigue, de otras Ordenes de Trinitarios y Jerónimos, de los cuales se recibieron algunos. (Fr. A.)

(7) Una religiosa Agustina, que en la fundacion de Pastrana quiso pasarse tambien á la Reforma. (Historia: libro II, capitulo xxviii, número 5.) Fué esta religiosa doña Catalina Machuca, que con deseos, ó pretexto, de mayor perfeccion, dió á la Santa harto en qué merecer, porque se empeñó para su admision la princesa de Eboli, persona en quien dominaba mas la voluntad que la razon; pero la Santa, que atendia mas á la razon que á la voluntad, pudo lograr con su buen modo que la princesa se rindiese á su partido. (Fr. A.)

(8) En las ediciones anteriores: «no entiendo los dejará Dios. Por eso no le recibir pudiendo».

(9) «Que él lo guiará, aunque miedo tengo no lo hayan movido esas cosas de oracion, que dicen.»

(10) En las ediciones anteriores faltan estas cuatro últimas pa-

Entre este negocio me escribió Ardapilla, que procurase escribiesen á Joanes los cuervos (1), diciéndole mandase venir aquí á conocer de esta causa. Yo me holgará harto, si no fuera por mi mano; mas representáronseme muchos inconvenientes; y así me desculpé lo mejor que pude. Ya veo lo hacia por hacernos bien: mas crea vuestra paternidad, que si no viene de raíz, que no están las cosas para remediarse de otra suerte, si no es por las manos de Pablo. Hágalo el Señor, que harto lo deseo, y me da cuidado ver que soy el estropezo (2) por donde todos padecen: que, como he dicho algunas veces, como á Jonás, quizás sería remedio me echasen en la mar, para que cesase la tormenta, que quizás es por mis pecados.

La priora de Sevilla me escribe, que suplique á vuestra paternidad les dé licencia para tomar otra hermana de la portuguesa Blanca, y no tiene edad cumplida, y debe faltarle harto (3). Si la tuviera era bien, para ayuda á descargar el censo de la casa, que an no me acuerdo qué tanto deben. Si cuando pagaren estotro dote (si esa entrase) les quisiesen prestar lo que han de dar á esotra, ú quedar de pagar el censo, que montase, por alimentos, no sería malo: porque no acaban de decir lo mucho que deben á esa portuguesa. Vuestra paternidad lo verá, y hará lo que mejor le pareciere.

Yo no sé acabar cuando le escribo. Mi hermano me dice siempre dé recaudos suyos á vuestra paternidad: tómelos ahora juntos y de todas las hermanas. Nuestro Señor guarde á vuestra paternidad y le traya por acá presto, que es harto menester para mí y para otras cosas. No digo que hay ninguna que vuestra paternidad no sepa. Doña Guiomar anda mala; poco viene acá, que aquel humor toda la desbarata.

Lo mas apriesa, que vuestra paternidad pudiere, envíe esa carta al padre Salazar, por vía del prior de Granada, que se la dé á solas, y encárgueselo mucho, porque temo no me torne á escribir por la Compañía á mí ú á alguna de estas hermanas, y sus cifras vienen bien claras: ya por la vía de la corte, con encomendarla mucho á Roque y poner buen porte y que la dé al mismo arriero, irá segura (4). Mire, mi padre, no se descuide,

labras. Además hay párrafo aparte. Dice así: «no lleva el espíritu de adonde está.

«Siempre me ha parecido lo que en este negocio.»

(1) En las ediciones anteriores, en vez de los *cuervos*, decía los *padres*. Ardapilla era el licenciado Juan Calvo de Padilla. Este mismo era el que llamaba Joanes.

(2) En las ediciones anteriores: «trophezo».

(3) Doña Francisca Freile, hermana de Blanca de Jesus Maria, hijas de Enrique Freile y de doña Leonor Valera, de quien se habló en las notas á la Carta LXXXVI, número 16, tomo II.

En las profesiones de aquella casa se halla, que en 1.º de enero de 83 profesó la hermana Maria de San José (en el siglo doña Francisca Miranda), hija de los mismos padres que la hermana Blanca. No sabremos decir si entonces tomó el hábito, aguardando, pues de su admisión hasta la profesión pasaron casi cinco. Ni sabremos dar razon por qué en los siglos antiguos no llevaban constante los hijos el apellido de sus padres, con no poca confusion de las casas y familias. Lo que sabemos de esta Carta y otras es, que debió mucho aquel convento de Sevilla á doña Leonor Valera, madre de estas dos felices hijas. (Fr. A.)

(4) Falta en las ediciones anteriores todo este trozo, desde las palabras que se la dé á solas hasta aquí. El padre Gracian no envió la carta, como se verá por la de 22 de mayo de este mismo año.

que conviene enviársela, para que no haga alguna cosa, si ya no la ha hecho, y vuestra paternidad se vaya deteniendo en dar la licencia, á mi parecer, porque todo es para mas bien suyo. Désele Dios á vuestra reverencia, mi padre, como yo deseo, amén. Es primero domingo de Cuaresma. Esa carta del padre provincial y la repuesta podrá hacer al caso alguna vez. No las rompa, si le parece.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXII (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 2 de marzo de 1578.

Dándole varios consejos sobre su vida interior y exterior. Trata igualmente del asunto del padre Salazar, y del viaje á Roma.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Dos cartas de vuestra paternidad he recibido poco há, la que escribió el día de Carrastollendas (6), y otra á donde venia la del pastor para las hermanas (7). Plega á Dios le vistamos tan bien como él lo pinta; mas harto mas creo será lo que nos da, que lo que daremos. El cuadernito tambien está muy bueno. No sé cómo dice Pablo que no sabe de uniones; que aquella escuridad clara y ímpetus da á entender lo contrario; sino que despues como se pasa, y no es lo ordinario, no se acaba de entender (8). Harta envidia tengo las almas que há de aprovechar; y lástima de verme aquí, sin hacer mas de comer y dormir, y hablar en estos padres, nuestros hermanos, porque siempre hay ocasion, como verá en ese papel, que he dicho á la hermana Catalina, que le escriba lo que pasa, por no me cansar, que es tarde, y tenemos sermon esta tarde del maestro Daza, harto bueno: los Dominicos nos hacen mucha caridad, que predicán dos cada semana, y los de la Compañía uno: harto se me acuerda de los de vuestra paternidad (9), y no sé qué tentacion le da á irse de lugar en lugar, que en forma me ha dado pena eso que levantaron. Dios le guarde, mi padre; mas andan los tiempos tan peligrosos, que es harto atrevimiento andar de lugar (10), pues en todas partes hay almas. Plega á Dios lo que parece mucho celo; no sea alguna tentacion, que nos

(5) Esta Carta era la XXV del tomo VI en las ediciones anteriores.

El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Se ha corregido segun la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, al folio 390 vuelto.

(6) Todavía en Aragon y algunos pueblos de Navarra suele el vulgo decir *Carrastollendas* en vez de *Carnestolendas*. El ver esta palabra usada por SANTA TERESA, á fines del siglo XVI, indica que entonces era muy usual el pronunciarla así.

(7) Conjetúrase que alude á alguna carta pastoral, que escribiría el padre Gracian para las religiosas.

(8) Los que desean saber la esencia, cualidades y efectos de esta sabrosa union, vean á la Doctora seráfica en el libro de su *Vida*, capítulo XVII, y en la Carta XVIII del tomo I, número 6, y al mismo doctor san Juan de la Cruz en la *Subida del monte Carmelo*, libro II, capítulo V, y en la *Llama de amor viva*, Cancion III, párrafo 5, donde explican con magisterio que es union de sola la voluntad, como la que es de todas las potencias. (Fr. A.)

(9) En las ediciones anteriores decía: «harto se me acuerda de los de vuestra paternidad.

» Yo no sé qué tentacion ».

(10) « De lugar en lugar ».

cueste caro; que en ese lugar *bastaba un gato* (1), y Dominicos y Franciscos, que creo hay, aunque no acabo de pensar que predica ese bendito bien: déle mis encomiendas, y hágame saber si le oyen. ¡Mire qué curiosidad! no me lo diga, y rompa esta, no tope (2) con ella por malos de mis pecados. ¡Y comer en hospital, y sus negras empanadas de abadejo, que nos ha hecho reír! mas eso que dijeron de vuestra paternidad me tiene con deseo de que no ande tan descuidado (3). Bien dice Carrillo, que tengo poco ánimo (4), que me ha respondido á la carta primera que le escribí, diciéndole era demonio, y otras hartas cosas. Dice que le hizo reír, y que poco ni mucho le mudó. Dice que parezco raton que ha miedo de los gatos, y que teniendo el Santísimo Sacramento en las manos se lo prometió: que todo el mundo no será parte para quitárselo. Yo le digo que me espanta, que dicen sus hermanos que él y quien le diere aquel vestido están descomulgados. El dice que ya tiene licencia del su provincial, y que vuestra paternidad le escribió una carta, que aunque teme come hombre, escribe como ángel; y tiene razon, que tal iba ella. Cosa recia piden los suyos en que no se tome: debe de ser porque creen que no se puede hacer. Yo creo habrán ya escrito á vuestra paternidad, para que avise á los conventos, segun la diligencia train. A mí me han apretado tanto, que les dije lo habia escrito á vuestra paternidad. Por cierto, si ello ha de ser, y se puede hacer como él dice, que valiera harto mas tenerlo hecho, antes que por acá hubiese tanta baraunda de avisarnos, que no sé cómo lo ha de hacer vuestra paternidad; porque si ello se puede hacer, parece conciencia no le admitir. Yo bien creo, que de la manera que lo pinta, ninguno se lo estorbará; y así seria mejor detenerse si no está hecho ya. El Señor lo encamine, que mientras mas ponen, mas me parece que se ha de servir Dios, y que el demonio lo quiere estorbar. Deben temer que no ha de ser solo, y ellos son tantos, que les harán poca falta, aunque fuesen los que dice vuestra paternidad.

En lo que me escribe de los escrúpulos, que tray Pablo, si puede ú no puede usar de su poder (5), paréceme estaba cuando escribió aquella carta, ú cuando los tiene, con alguna melancolia, porque en las mismas razones que él dice se ve claro; y así no lo he querido preguntar de nuevo; y porque, segun dice Ardapilla, durarán poco estas dudas, que dice ya está dado de Gilberto lo del Angel mayor, y cada dia lo esperan. Gustado he de los temores de Elías sobre su ausencia (6):

(1) Habia puesto *basta el padre Castaño*; pero lo substituyó con aquellas palabras, borrando estas.

(2) «No toque».

(3) Lo que dice la Santa de su curiosidad, y lo que añade de su mortificación, es acto heroico en una mujer. Porque mortificar una mujer su curiosidad, ó es dejar de ser mujer, ó comenzar á ser mas que mujer. (Fr. A.)

(4) En el número cuarto trata del asunto repetido de Carrillo, que era el padre Salazar, que con heroica resolucion deseaba pararse á nuestra Descalcez. (Fr. A.)

(5) Aun no se habia derogado, sino que viendo desazonado al señor Segá y con otros intentos, se retiró de su ejercicio. Pero necesitando de su uso en orden á los Descalzos entraban los escrúpulos. Se los rebata la Santa con claridad. (Fr. A.)

(6) El padre fray Elías de San Martín, á la sazón rector de Al-

todo es de temer á quien anda en estos pasos. Plega al Señor que libre á Pablo de ellos, que es tanta la ceguedad, que no me espantaré de cosa que hagan; mas me espanto de quien no lo teme, y se anda de un caba á otro sin grandísima ocasion. Tornando á lo que decia, ya escribí á Pablo mucho há, que un gran letrado dominico, contándole yo todo lo que habia pasado con Matusalén (7), creo me dijo, que ninguna fuerza tenia, que habia de mostrar por dónde hacia lo que hacia: así que en eso no hay ahora que hablar.

Queria enviar á vuestra paternidad la carta de la priora de Valladolid, en que dice la baraunda, que ha pasado sobre lo de Carrillo: ello en fin están ya diz que muy satisfechos de mí y de las Descalzas: ello me parece todos los fieros de manera que no han de ser nada. En lo que yo reparé mucho, y me hace temer, y queria vuestra paternidad lo viese y quedase muy llano, que se pueda hacer lo que él dice sin ofensa de Dios ni descomunion; que si es verdad lo que estotros dicen, vuestra paternidad en ninguna manera lo puede hacer; y yendo el conde de Tendilla, y (aunque no vaya) haciendo él la relacion que hace, cierto creo le dará licencia (8). Mucho me he holgado de la buena dicha de ir él á Roma, porque vayan con él los frailes. El Señor lo encamine, y me guarde á vuestra paternidad, que no sé si respondo á todo, que no tengo lugar, ¡mas qué poco he sido corta para no tenerle? Todas se le encomiendan mucho, y se han holgado con los oficios que les da. Doña Yomar no la he visto, ni viene acá sino poco, que anda muy mala (9). Son hoy 17 dias de marzo.

Índina sierva y verdadera hija de vuestra paternidad.

¡Y cuán verdadera! ¡Qué poco me hallo con otros padres! — TERESA DE JESUS.

Mucho me pesa, que esté tan flaco el padre Mariano: hágale comer bien, y no se trate de ir á Roma en ninguna manera, que mas va en su salud. ¡Oh qué tardar se hace en venir hermana de vuestra paternidad, y que deseada es! Mi Isabelita está muy buena me escriben.

calá, que vivia con sobresalto de que anduviese Gracian por los lugares. (Fr. A.)

(7) El nuncio monseñor Hormaneto, á quien antes llamaba así, como ahora á monseñor Segá.

(8) Parece que el conde de Tendilla, gran devoto de la Santa y su familia, iba á Roma, ó se pensó que fuese, y por su medio queria allanar la dificultad con la licencia del general ó del Papa.

(9) Doña Guiomar de Ulloa, la que trajo la primera bula para la primitiva de San José.

La hermana del padre Gracian que esperaban era María de San José, que á dos meses despues tomó el hábito en Valladolid.

Isabelita era la otra hermana que tenia aquel en Toledo.

(Fr. A.)

CARTA CLXXXIII (1).

Para Roque de Huerta.—Desde Avila 9 de marzo de 1578 (2).

Sobre el recurso de fuerza y proteccion interpuesto por las monjas de la Encarnacion, contra las demasias de su provincial.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, amén. Mañana lunes hace ocho dias, que escribí á vuestra merced con un carretero de aquí, avisándole de lo que habia pasado con el provincial Madaleno, y envié la provision y notificacion que se le hizo: no he sabido si lo ha recibido vuestra merced, querria mucho me lo avisase, porque estoy con cuidado. Lo que despues ha sucedido verá vuestra merced por estos billetes. Harta lástima me hacen estas monjas; y tanto, que no sé qué me diga, sino pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos y tan largos trabajos las da.

Todos estos diez (3) dias, que há que está aquí el provincial y Valdemoro, no han hecho sino hacer diligencias y amenazarlas, y buscar personas, que las dijese los castigos que las habian de hacer, si no obedecian, y votaban en contra de lo que habian hecho y firmado para Consejo. Mucha priesa se da ahora, despues que ha hecho lo que ha querido, á irse á esa corte: entiéndese, que para presentar en Consejo las firmas de las monjas. Por caridad suplico á vuestra merced haga de manera, que se entienda la verdad y como ha sido fuerza, que será gran bien para estas pobres monjas; que en Consejo no piensen que es verdad lo que esos padres informasen, pues ha sido todo tiranía (4): y si el señor Padilla pudiese ver estos billetes, vuestra merced se los muestre (5).

Acá ha dicho el Madaleno, por muy cierto, que traya provision real para que, si aquí le hallára, que se le mandaban prender, y que dos leguas de Madrid venia, cuando le llamaron para mandárselo, y que el Tostado tiene ya poderes para Calzados y Descalzos, y que al padre fray Juan de la Cruz, que ya le ha enviado á Roma (6). Dios le saque de su poder, por quien él es, y á vuestra merced dé su santa gracia. Son de marzo ix.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) El original de esta Carta se venera en el aseado camarín de nuestra iglesia de Madrid. Escribióse en Avila, á 9 de marzo, el año de 78. El ser este el año lo muestra ya el asunto, ya el que entre los años que se pudieran dudar, era este en que el día 9 de marzo cayó en domingo, segun la letra dominical.

Es para Roque de Huerta, noble y dichoso cortesano, á quien escribió la Santa varias cartas, como despues se dirá. El sobrecrito de ellas decia: *Al muy magnífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes*. Otras veces le llama mayordomo mayor de los montes de Madrid. Fué tambien secretario del Consejo Real, donde actuó varios instrumentos en favor de la Descalcez (Fr. A.)

(2) A pesar de lo que dice la nota anterior, ignórase actualmente el paradero del original, pues no se halla en la parroquia de San José. En las ediciones anteriores era esta Carta la L del tomo v.

(3) En las ediciones anteriores: «Todos estos dias». Esta enmienda aparece del manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional.

(4) «Pues ha sido todo gran rigor».

(5) Era Padilla, como en otras Cartas se ha dicho, sacerdote de tan conocida virtud y tan acepto al Rey, que le encargó su majestad la reforma de las religiones, poco despues que la Santa diese principio á la suya.

(6) Esto no era cierto, pues seguia preso é incomunicado en Toledo.

Por amor de Dios suplico á vuestra merced, que con brevedad procure, que esos señores del Consejo sepan la fuerza, que estos han hecho á las monjas, que será gran cosa para todo, y no hay quien se duela de estas mártires.

Esta há tres dias que está escrita, y todavia queda aquel provincial atormentando las monjas (7).

CARTA CLXXXIV (8).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 10 de marzo de 1578.

Sobre la persecucion de las monjas de la Encarnacion: le da cuenta de los apuros de algunos conventos de monjas.

JESUS

Sea con mi padre, y le libre de esta gente de Egipto (9), que yo le digo me tienen espantada las cosas que han hecho con estas pobres (10). Yo he procurado con ellas que obedezcan, porque era ya mucho el escándalo, y así pareció por acá, en especial á los Dominicos, que me ha dado sospecha se ayudan unos á otros, que con esta reforma todos se han juntado, y yo estaba harta de oír sus clamores. A la verdad há mucho que padecen; y con todo, si no les enviára parecer de que no perjudicaban su justicia, no creo lo hicieran.

Despues que faltaron de allí los Descalzos, hase dado poca priesa á su causa (11): y á la verdad lo escribí á Roque, y á Padilla, que si lo que tocaba á los Descalzos no se hacia bien, y quedaban visitadores, que no se diesen priesa en el negocio en Consejo; porque me

(7) Esta nota segunda estaba á la cabeza de la Carta, antes del *Jesus*, segun aparece de la copia del citado manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional; pero habiéndola escrito SANTA TERESA tres dias despues, debo ir al último, aunque materialmente la pusiera al principio. En las ediciones anteriores estaba omitida.

(8) Esta Carta era la XIV del tomo v en las ediciones anteriores.

(9) Las palabras de *Egipto* faltan en las ediciones anteriores.

(10) Trata de los trabajos que padecian las religiosas de la Encarnacion, sobre llevar adelante la eleccion de priora que hicieron en la Santa; la cual, aunque tan acertada en cuanto á la persona elegida, que acaso no habria en el mundo á la sazón otra mas digna para el intento y empleo, se vieron precisadas á defender con ruidoso pleito, en el Consejo Real.

No obstante que la dependencia estaba en el tribunal secular, á donde acudieron las religiosas por via de fuerza, usaban los prelados del fuero regular. Habian concurrido por este tiempo á Avila (como consta de otras cartas) el padre provincial Magdaleno, con el maestro Valdemoro, á bacer la que llamaban informacion, para llevar á la mayor parte á su partido y rendir á todas á la obediencia de sus prelados. ¡Como si el elegir á la Santa, que era miembro de aquella comunidad, por su prelada, fuera faltar á la debida obediencia! Intentaban dar por nula la eleccion, que aunque fuese por la parte mas sana y mayor, no la quisieron confirmar. Concebirian aquellos padres *motivos justos*, que, como vivimos tan lejos, no alcanzamos. (Fr. A.)

Es posible tambien, que para golpear á fray German hasta hacerle echar sangre por la boca, y destrozarle las espaldas á san Juan de la Cruz, á fuerza de azotes, «concebirian aquellos padres *motivos justos*, que, como vivimos tan lejos, no alcanzamos».

(11) Se da á entender, que mientras san Juan de la Cruz y fray German estaban confesores en la Encarnacion, se esforzó el pleito por las religiosas (tomo II, Carta LXXXI, notas al número 3). No hemos visto otra vez litigante á san Juan de la Cruz; bien que le costó caro una vez que lo fué. Verdad es, que en varias ocasiones es obligacion el litigar, porque no se han de abandonar los derechos; pero aun siendo muy precisos los pleitos cuestan muy caro, y dichoso el que pudiese vivir libre de ellos. (Fr. A.)

pareció cosa desatinada, aunque saliera por ellas, ir allí, y pareciera muy mal no ir y dejarlas, habiendo pasado tanto (1). Con todo, creo no me excusaré (2), por mas que veo no lleva camino, y que el Señor ha de buscar alguno para remediar estas almas. Harta lástima las tengo, que están afligidas, como verá por esos billetes. Por caridad los envié al padre German, para que las encomiende á Dios. Bien está fuera. De fray Juan tengo harta pena, no lleven alguna culpa mas contra él. Terriblemente trata Dios á sus amigos : á la verdad no les hace agravio, pues se hubo así con su Hijo.

Lea vuestra paternidad esa carta, que trujo un caballero de Ciudad Rodrigo, que no vino á otra cosa, sino á tratar de esta monja. Dice muchas cosas de ella : si son verdad haránlo harto al caso. Tray cuatrocientos ducados, y cincuenta mas, y sin esto buen ajuar. En Alba me piden les dé alguna monja. Esta quiere ir á Salamanca : mas también irá á Alba, aunque en Salamanca tienen mas necesidad, por la mala casa. A donde vuestra paternidad mandare puede ir. Yo quedo de suplicárselo, y parece está bien para cualquiera parte de estas.

Acá en esta casa andan en habla dos monjas, con mil y quinientos ducados, de Búrgos; y son, dicen, muy buenas, y harto menester para la obra, y cercarla, que con otra monja se acabará todo. Dé vuestra paternidad licencia. Mire la baraunda del de la Compañía por la hermana de la priora de Veas. Envié á la priora de Medina se informase. Aquí verá lo que dicen, y deben saber mucho mas; por eso mire vuestra paternidad lo que hace, que yo le digo, que este natural no se pierde. En fin, aunque Ana de Jesus dos ó tres ratos la ha visto, débenselo haber dicho. Yo la respondí como si supiera lo que ahora; porque en la prisa, y en ver yo no la habían tratado hermano ni hermana, que el hermano es de la Compañía, y pareceme bien lo que se ayudan unos á otros (3).

Muchó siento ya de estar tanto que no me confieso con vuestra paternidad, que aquí no hallo lo que en Toledo para esto, que es harto trabajo para mí. Esto escribí ayer, y ahora me dicen tantas cosas de las sinrazones, que hacen á estas monjas, que es gran lástima. Yo pienso, que las de esta casa están algunas temerosas si han de venir á sus manos; y no me espanto lo teman, porque es para temer. Dios las remedie, y á vuestra paternidad guarde, que es muy de noche, y se va el mensajero mañana. Son hoy xj de marzo.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

(1) Todo lo compuso Dios. Las monjas no debieron de salir con el pleito, ó duró, como suelen, años. pues en los de aquel trienio firma los libros de la casa, como priora, doña Ana de Toledo. Los Descalzos, aunque padecieron mucho, no quedaron supeditados, ni los observantes llegaron por entonces á ser visitadores, como la Santa temía, que lo fué el señor nuncio en aquel trabajoso tiempo. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores : *escaparé*.

(3) Así dice en las ediciones anteriores, y en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, con el cual se ha confrontado esta Carta, y aunque no parece claro el sentido, se deja así.

Para un pariente de la Santa (5). — Desde Ávila durante la Cuaresma de 1578.

Dándole cuenta del estado de su salud, y consolándole en la muerte de una señora de su familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Fué Dios servido, que no fué el brazo derecho el trabajado, y así puedo hacer esto (6). Estoy mejor, gloria á Dios, y puedo guardar la Cuaresma; y con los regalos, que siempre vuestra merced me hace, se llevará bien : páguelo nuestro Señor á vuestra merced, que aunque á mí me la hace, es tanta la tentación que la hermana Isabel de San Pablo tiene en quererme (7), que es muy mayor para ella. Harto consuelo me es estar en su compañía, que me parece de ángel, y me le da que tenga vuestra merced salud y esas señoras, cuyas manos beso muchas veces (8). Harto las ofrezco á nuestro Señor, y á vuestra merced lo mismo.

Grandísima lástima me hizo la muerte de esa señora. Poco había que había escrito al señor don Teotonio (9), dándole el parabien del buen suceso del desposorio, en repuesta de otra suya, que le debo mucho. Grandes trabajos ven estos señores. Bien se les parece ser siervos de Dios, pues es el mayor regalo, que nos puede hacer mientras vivimos; pues si para algo es buena vida tan breve, es para con ella ganar la eterna. De

(4) Esta Carta era la XLVI del tomo vi en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta le venera en Segovia don Diego de Torres, regidor perpétuo de aquella ciudad, con la relación adjunta, de haberla logrado de los que continuaban aquella ilustre casa, y de la incorrupción singular que goza en el convento de San Pedro mártir de Toledo doña Marina de Rivadeneira y Cepeda, hija de don Juan Perez de Rivadeneira, y de doña Leonor de Cepeda, prima de SANTA TERESA, vecinos de Torrijos. Pudo ser que la relación padezca alguna equivocación en el grado de parentesco que da á doña Leonor, y que siendo sobrina de la Santa la llame prima.

Se colige que la Carta fué escrita para alguno de sus dichos parientes de Torrijos, y no carece de fundamento lo fuese para el mismo que la pasada (la CXIV de esta Colección), lo que algo comprueba el traerle á la memoria, con alabanza, á Isabel de San Pablo, que era natural de Torrijos, sobrina segunda de la Santa, y acaso hermana de la Beatriz que elogia en aquella.

Escribióse en Ávila por la Cuaresma de 78, pues supone no muy distante la tragedia de haberla quebrado el brazo el enemigo, y esto sucedió en la Natividad del año de 77, como otra vez se dijo.

(6) *El no pretendia* (dice la venerable San Bartolomé) *sino que fuera del que escribía; mas no lo quiso Dios, y fué el izquierdo, que aunque le hacia falta para no se poder vestir ni tocar, no se la hacia para lo que importaba de escribir y negociar.* (Fr. A.)

(7) La hermana Isabel de San Pablo fué la primera profesora de la Descalcez. De ella escribe la venerable madre Isabel de Santo Domingo en una relación original : «Era alma muy cándida : así decían algunos de sus confesores, que entendían estar en la inocencia bautismal». Añade en otra parte : «Supo haber muerto con tal paz y superioridad, que se compuso para morir, pidió la vela, y dijo que entrase Julian de Ávila». Murió á 4 de febrero de 1582, según documentos del convento primitivo que se conservan en el archivo. (Fr. A.)

(8) Las señoras, cuyas manos besa, ha ocultado el tiempo, no son las mismas á quienes se encomienda al fin de la pasaca (la CXIV), que sin duda eran la consorte y otras de la familia del señor Luis de Cepeda. Igualmente las saluda al fin de esta su hermano el señor Lorenzo de Cepeda; lo que es nueva conjetura de que eran sus venturosos parientes de Torrijos. (Fr. A.)

(9) Don Teotonio de Braganza, arzobispo de Évora.

esto alabo á nuestro Señor, que no está vuestra merced descuidado: así se lo suplico lo haga siempre, y á esas señoras lo mismo, cuyas manos besa Lorencio de Cepeda, y las de vuestras mercedes muchas veces.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXVI (1).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Fecha incierta: se conjetura sea de 26 de marzo de 1578 (2).

Dándole el pésame por el fallecimiento de una parienta y otras desgracias de familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría ilustrísima siempre, y la dé fuerzas para sufrir tantos trabajos, que cierto este ha sido recio golpe, y así me dió mucha pena, por la que V. S. terná. Aunque estoy confiada en las mercedes, que nuestro Señor hace á V. S.: que no la dejará de consolar en esta aflicción, y de poner en la memoria las que su Majestad y su gloriosa Madre pasaron en este santo tiempo; que si estas sintiésemos, como es razón, todas las penas de la vida pasaríamos con gran facilidad.

Harto quisiera estar á donde pudiera acompañar á V. S. y ayudar á sentir su pena, aunque acá me ha alcanzado mucha parte. No tuve otro consuelo, sino suplicar á san Josef se fuese con V. S., y á nuestro Señor: con nuestras oraciones todas no nos hemos descuidado de suplicar por V. S. y por aquel alma santa, que espero en Él la tiene ya consigo, y que, antes que mas entendiese las cosas del mundo, quiso sacarla de él. Todo se ha de acabar tan presto, que, siuviésemos la razón despierta y con luz, no era posible sentir los que mueren conociendo á Dios, sino holgarnos de su bien.

El conde me ha hecho también lástima, mirado no mas de lo que vemos; mas los juicios de Dios son grandes, y sus secretos no los podemos entender: quizá está su salvación en quedar sin estado. Yo pienso que de todas sus cosas de V. S. tiene su Majestad particular cuidado, que es muy verdadero amigo: fiémonos que ha mirado lo que mas conviene á las almas; que en todo lo demás, en esta comparación, hay que hacer poco caso. El bien ú el mal eterno es en lo que nos va, y así suplico á V. S., por amor de nuestro Señor, que no

(1) Esta Carta era la XIV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: *A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi señora. Valladolid.* Su original conserva con filial devoción las religiosas Carmelitas Descalzas de Ecija, á quien la donó el marqués de Almunia, que la consiguió de un señor dean de Córdoba, nieto que fué de esta misma devotísima señora doña María.

El año en que se escribió no es fácil de señalar; el firmar la Santa TERESA DE JESUS, hace colegir se escribió despues del año de 76, pues antes de él solia firmar TERESA DE JESUS, *carmelita*. Y no pudiéndose descubrir quién fué la señora difunta, que ocasionó sus doctrinales líneas (siempre las líneas de una señora difunta ofrecen gran doctrina), quererle asignar, seria echarnos á adivinar. Solo se ve por ella se escribió miércoles de la semana santa, de cuya memoria se vale con oportunidad la prudentísima virgen para consolar en su desconsuelo á aquella señora.

Todo su contexto se reduce á darla el pésame de la muerte de una señora condesa, en quien, al parecer, habia recaído el estado, acaso de Rivadavia. (Fr. A.)

piense en las causas que hay para tener pena, sino en las con que puede consolarse; pues en esto se gana mucho, y en lo demás se pierde, y puede hacer daño á la salud de V. S. y esta está obligada á mirar, por lo mucho que á todos nos va en ella. Dése (3) Dios á V. S. como todas le suplicamos, muchos años.

Estas hermanas y la madre priora besan las manos de V. S. muchas veces: yo las de mi señora doña Beatriz. Es hoy miércoles de la semana santa. No he hecho antes esto, porque me pareció no estaria V. S. para ver cartas.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXVII (4).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Sevilla 28 de marzo de 1578.

Haciéndole algunos encargos, y dándole algunos consejos para la dirección de aquel convento.

JESUS.

Sea con ella, hija mia, y déle tan buenas Pascuas, y á todas sus hijas, como yo le suplico. Para mí ha sido mucho consuelo saber que tienen salud: yo estoy como suelo, el brazo harto ruin, y la cabeza también: no sé qué se rezan (5). A la verdad, esto debe de ser lo mejor para mí. Harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y á todas grandes recaudos. Déselos vuestra reverencia de mi parte, y á la hermana San Francisco, que nos cayn en gusto sus cartas. Crea que la sacó á volar aquel tiempo que fué priora (6). ¡Oh Jesus y qué soledad me hace verlas tan lejos! Plega Él que estemos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo (7).

En lo que dice de las hermanas de fray Bartolomé, me cay en gracia la falta que las halla; porque aunque acabara de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si no son avisadas, tome ninguna, que es contra constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para esotra digo), que dan mil vueltas. Allá lo verán, crea que todo lo que les está bien yo se lo deseo.

Antes que se me olvide, no estoy bien en que esas hermanas escriban las cosas de oración; porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa, que aunque no sea sino gastar tiempo, y que es estorbo para andar el alma con libertad, y an se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo diré á nuestro padre, y si no digaselo ella. Si son cosas de tomo, nunca se olvidan; y si se olvidan, ya no hay para qué las decir.

(5) En las ediciones anteriores se ponía *Désela*; pero advirtiendo que el original solo dice *Dése*.

(4) Esta Carta era la XCIII del tomo iv en las ediciones anteriores. En esta edicion se ha corregido conforme á la copia auténtica, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, página 144, sacada del original que está en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. La division de párrafos es la de aquel mismo.

(5) No se sabe si en el original dice *que se rezan*, ó mas bien *que se rezar*. En las ediciones anteriores: «que se rezan».

(6) El tiempo que estuvo en Paterna.

(7) En las ediciones anteriores: «Plegue á el Señor estemos juntas en aquella eternidad, que con todo se acaba presto».

Cuando vean á nuestro padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras, á mi entender, y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que ven ú oyen. Cuando es cosa de escrúpulo, díganlo á vuestra reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dan crédito, Dios le dará luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando en que han (1) de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, vuestra reverencia lo puede escribir, an sin que lo sepan. Si yo hubiera hecho caso de cosas de la hermana San Jerónimo (2), nunca acabaría; y con parecerme algunas ciertas, an me lo callaba, y créame que es lo mejor alabar al Señor que lo da; y pasado, pasarse por ello, que el alma es la que ha de sentir la ganancia.

Bueno es eso de Elías; mas como no soy ya tan letrera como ella, no sé qué son los asirios (3). Encomiéndemela mucho, que harto la quiero, y á Beatriz, y su madre tambien (4): mucho me huelgo cuando me dice de ella, y de las buenas nuevas que me dan de todas. Dios los perdone á esos frailes que tales nos pararon (5).

Y no crean todo lo que allá dicen (6), que por acá mejores esperanzas nos dan: con ellas nos alegramos, aunque en oscuro, como dice la madre Isabel de San Francisco. Con el mal del brazo (7) traigo el corazón harto malo algunos días; envíeme un poco de agua de azahar, y sea de manera que no se quiebre en lo que viniere (8), que por eso no se lo he pedido antes. Esotro de ángeles era tan lindo, que me hizo escrúpulo gastarlo, y así lo di para la ilesia (9), que me honró la fiesta del glorioso San José. Al prior de las Cuevas dé un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero á ese santo, y al padre Garcí-Alvarez, y á la mi Grabiela, que por cierto con una cosa la llama nuestra madre su Grabiela, que aínas pondría (10) envidia si no fuese tanto el amor, que en el Señor nos tenemos,

y el entender está en vuestra reverencia y sus hijas tan bien empleado. ¡Y qué hace de darnos á entender esto la madre Isabel de San Francisco! que aunque para otra cosa no hubiera ido á esa casa, sino para poner á vuestra reverencia y á todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas donde vuestra reverencia estuviere, mi madre, loado se está. Bendito sea el que tanto caudal le dió y tan bien empleado. A la mi madre San Francisco me encomiendo en sus oraciones (que no puedo mas) y en las de todas, especial de la hermana San Jerónimo. Teresa en las de vuestra reverencia. El señor Lorencio de Cepeda está bueno. Quiera Dios, mi madre, que lo acierte á leer, que el recaudo malo y la priesa mucha, ¿qué obras han de hacer (11)? Es hoy viernes de la $\frac{1}{2}$ (12). Envíe muy poca agua de azar, hasta ver como viene.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Es la secretaria Isabel de San Pablo (13), sierva de vuestra reverencia y de toda esa casa.

Madre mia, ahora se me acuerda, que he oído decir que hay ahí unas imágenes de papel grandes y muy buenas, que Julian Dávila las loaba. Díceme nuestra madre, que pida á vuestra reverencia un san Pablo: destas me le envía vuestra reverencia, que sea muy lindo, y perdoneme, mas ha de ser cosa que me huelgue de miralle.

CARTA CLXXXVIII (14).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Ávila 15 de abril de 1578.

Consultación con él acerca de los medios para conseguir la division de provincia.

JESUS

Jesus sea con vuestra paternidad, mi padre: despues que se fué el padre prior de Mancera he hablado al maestro Daza y al doctor Rueda sobre esto de la provincia; porque yo no querria que vuestra paternidad hiciese cosa, que nadie pudiese decir que fué mal, que mas pena me daria esto, aunque despues sucediese bien, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito, sin culpa nuestra. Entramos dicen, que les parece cosa recia, si la comision de vuestra paternidad no trata alguna particularidad para poderse hacer, en especial el doctor Rueda, á cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo lo veo atinado: en fin,

(14) «Que el recado malo, y la priesa ¿qué han de hacer?».

(12) Así lo escribía SANTA TERESA. Llamaba viernes de la cruz, segun el uso de entonces, al viernes santo, en que se descubre y adora la santa Cruz, con el rito con que solja hacerse desde el siglo III en la iglesia de Jerusalem.

(13) Isabel de San Pablo era sobrina de SANTA TERESA, hija de su primo hermano Francisco de Cepeda, establecido en Torrijos. Estando de novicia en el convento de la Encarnacion, pasó con su tia á San José, y fué la primera profesora de la Reforma. Todo este párrafo añadido por la secretaria, se omite en las ediciones anteriores. Véase la Carta CCLIX, en que SANTA TERESA avisa el recibo de la estampa.

(14) Esta Carta era la XXII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original: se ha corregido por la copia antigua, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, supliendo al final un largo y curioso trozo acerca de una cocina económica, que María de San José había hecho construir en el convento de Sevilla.

(1) «Andar pensando lo que ha de escribir».

(2) «Si yo hubiera hecho caso de la hermana San Jerónimo». SANTA TERESA habia puesto primero cosas de San Jerónimo; luego intercaló de la hermana San Jerónimo. Era la supriora de Paterna, de cuyas desvelaciones habló en cartas anteriores.

(3) «Tan letrada». En las ediciones flamencas decia *letrera*, pero en las malas de España, desde principios del siglo pasado, se enmendó arbitrariamente poniendo «letrada», mostrando en ello los correctores su ignorancia y osadía, como la habia echado en cara fray Luis de Leon á los de su tiempo, acusándolos de no saber castellano.

Este dicho festivo de SANTA TERESA ha quedado en proverbio entre los literatos españoles, cuando se ve que alguno hace alardes inoportunos de orientalismo, ú de noticias antiguas.

(4) Beatriz de Jesus, primera profesora de Sevilla y su madre, profesora tambien en el convento, y ya citadas otras varias veces.

(5) Falta esta cláusula en las ediciones anteriores.

(6) «No crea todo lo que allá dicen». Desde aquí principia á escribir una religiosa llamada Isabel de San Pablo.

(7) En las ediciones anteriores: «Con el brazo».

(8) «Que no se quiebre, que por eso».

(9) «Esotro de ángeles era tan linda, que me hizo escrúpulo gastarla, y así la di para la ilesia, que me honró la fiesta de San José». Como escribía el agua creía que debía usar el género masculino en los demás adjetivos.

(10) «Y á la mi Grabiela, que aínas ternia envidia, si no fuese tanto el amor». Con esta mutilacion se quitaba toda la gracia que tiene este pasaje, no dictado por SANTA TERESA, sino puesto arbitrariamente por Isabel de San Pablo.

es muy letrado. Dice, que comó es cosa de jurisdiccion, que es dificultoso hacer elecion; porque si no es el general, ú el Papa, que no lo puede hacer, y que los votos serian sin valor, y que no habrian menester mas estotros para acudir á el Papa, y dar voces, que se salen de la obediencia, haciéndose superiores en lo que no pueden; que es cosa mal sonante, y que tiene por mas dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hacer provincia; que con una letra que escriba el Rey á su embajador, gustará de hacerlo; que es cosa fácil, como se lo diga, cuales estotros los trayan á los Descalzos. Podria ser, que si con el Rey se tratase, gustase de hacerlo; pues an para la reforma es gran ayuda, porque estotros los ternian en mas, y descuidarian ya en que se han de deshacer.

No sé si seria bueno que vuestra paternidad lo comunicase con el padre maestro Chaves (1) (llevando esa mi carta, que envié con el padre prior), que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor, quizá lo alcanzaria con el Rey; y con cartas suyas sobre esto, habian de ir los mismos frailes á Roma (los que está tratado) que en ninguna manera querria se dejase de ir; porque, como dice el dotor Rueda, es el camino y medio reto el del Papa ú general. Yo le digo, que si el padre Padilla y todos hubiéramos dado en acabar esto con el Rey, que ya estuviera hecho; y an vuestra paternidad mesmo se lo podria tratar, y á el arzobispo; porque, si eieto el provincial se ha de confirmar y favorecerlo el Rey, mejor puede hacerlo ahora; y si no se hace, no queda la nota y la quiebra, que quedará, si despues de eieto no se hace, y queda por borron; y porque se hizo lo que no podia, y que no se entendió, pierde vuestra paternidad mucho crédito.

Dice el dotor, que an si lo hiciera el visitador dominico ú otro, mejor se sufriría, que hacer ellos perlados para sí: y que en estas cosas de jurisdiccion, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante, que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar á vuestra paternidad la culpa con al-

guna causa, me acobardo; lo que no hago cuando se las echan sin ella, antes me nacen mas alas; y ansi no he visto la hora de escribir esto, para que se mire mucho.

¿Sabe qué he pensado? Que, por ventura, de las cosas que he enviado á nuestro padre general, se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dándolas á cardenales; y hame pasado por pensamiento no le enviar nada, hasta que estas cosas se acaben; y ansi seria bien, si se ofreciese ocasion, dar algo al nuncio. Yo veo, mi padre, que cuando vuestra paternidad está en Madrid, hace mucho en un dia; y que, hablando con unos y otros, y de los que vuestra paternidad tiene en palacio, y el padre fray Antonio con la duquesa, se podria hacer mucho, para que con el Rey se hiciese esto, pues él desea que se conserven; y el padre Mariano, pues habla con él, se lo podia dar á entender, y suplicárselo, y traerle á la memoria lo que há que está preso aquel santico de fray Juan. En fin, el Rey á todos oye: no sé por qué ha de dejar de decirselo y pedirselo el padre Mariano en especial.

Mas qué parlar hago (2), y qué de boberias escribo á vuestra paternidad, y todo me lo sufre. Yo le digo, que me estoy deshaciendo, por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora, como el Rey se va tan lejos, querria quedase algo hecho. Hágalo Dios como puede.

Con gran deseo estamos esperando esas señoras; y estas hermanas muy puestas en que no han de dejar pasar á su hermana de vuestra paternidad, sin darla aquí el hábito. Es cosa extraña lo que vuestra paternidad las debe. Yo se lo he tenido en mucho; porque están tantas, y tienen necesidad; y, con el deseo que tienen de tener cosa de vuestra paternidad, no se les pone cosa delante. ¡U qué Teresica (3), las cosas que dice y hace! Yo tambien me holgára; porque esta, á donde va (4), no la podré ansi gozar, y an quizá nunca, que está muy á trasmano. Con todo queda por mí, y las voy á la mano; porque ya está recebida en Valladolid, y estará muy bien, y seria darles desgusto mucho, en especial á Casilda. Quédase acá para Juliana (aunque yo no les digo nada de esto de Juliana) porque ir á Sevilla, háceseme muy recio para la señora doña Juana; y an quizá, de que sea grande, lo sentirá. ¡Oh qué tentacion tengo con su hermana, la que está en las Doncellas (5)! que por no lo entender, deja de estar remediada, y mas á su descanso que está.

Mi hermano Lorenzo lleva esta carta, que va á la corte, y desde allí creo á Sevilla (6). Tenga vuestra paternidad por bien, que entre en el monesterio á ver un hornico, que ha hecho la priora para guisar de comer, que dicen dél maravillas, y si no es viénitole no se podrá hacer acá, y si es tal, como dice, para frailes y monjas todas valdrá un tesoro. Yo escribo á la priora le deje para esto entrar. Si á vuestra paternidad no le parece

(1) El padre maestro Chaves, que nombra en este número, debia ser aquel gran varon y maestro de confesores de los reyes, fray Diego de Chaves, que lo fué del señor rey Felipe II y de la Santa, religioso de la Orden sagrada de Santo Domingo, sugeto de alto espíritu y valor.

De este esclarecido varon se refiere, que habiendo entendido por diversas quejas que habian acudido á él de los negociantes y pretendientes, que cierto gran ministro era áspero é incontratable con ellos, avisó de ello á su majestad, encargándole la conciencia para que lo reformase. Y aunque el señor rey Felipe II dió orden de moderarlo, viendo su confesor que no se enmendaba, enviado á llamar de su majestad para que le confesase, respondió: «Que no podia irle á confesar, pues no se atrevia á absolverle, si no reformaba á este ministro, por ser daño público». Y añadió — *Y temo, que no se ha de salvar vuestra majestad, si no lo remedia.* A que respondió aquel prudentísimo y religiosísimo príncipe con grande gracia y paciencia — *Venid á confesarme, que todo se remediará; y espéro que me he de salvar, pues padesco lo que me escribis, y haceis.*

Y no se acabó aquí el valor de este grande confesor, ni la cristianidad y moderacion de este esclarecido príncipe; porque no se quietó esta materia, hasta que obligó á su majestad, y su majestad al ministro, que hiciese una obligacion firmada de enmendarse en la condicion, la cual envió este ministro á su majestad, y su majestad la entregó á su confesor, que la guardó para en caso que no se enmendase fuese reformado del todo. (Fr. A.)

(2) «Mas qué hago de parlar».

(3) «; Pues Teresica, las cosas que dice y hace!»

(4) «Porque á donde va.»

(5) En el colegio fundado por el cardenal Siliceo en Toledo.

(6) Aquí principia el trozo inédito, omitido en las ediciones anteriores.

es causa avísemelo; que en Madrid ha de estar algunos días. Mas, si viese lo que escriben dél, que no se espantaría de que aquí lo desearan: dicen que es mejor que el machuelo de Soto, que no lo pueden mas encarecer (1). La priora creo escribe, y así no mas de que Dios me guarde á vuestra paternidad. La de Alba está malísima: encomiéndela á Dios; que, aunque mas digan de ella, se perdería harto, porque es muy obediente; y cuando esto hay, con avisar se remedia todo. ¡Oh qué obra pasan las de Malagon por Brianda! Mas yo rei lo de que torne allí.

A doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija mas pequeña; que me tienen lastimadísima los trabajos, que da Dios á esta señora. No le queda sino la viuda. Creo es razon le escriba vuestra paternidad y consuele, que se le debe mucho.

Mire en esto de quedar aquí su hermana: si le parece mejor, no lo estorbaré; y si gusta la señora doña Juana de tenerla mas cerca. Yo temo (como ya tiene por sí de ir á Valladolid) no le suceda alguna tentacion despues aquí; porque oirá cosas de allá, que no tiene esta casa, aunque no sea sino la huerta; que esta tierra es miserable. Dios me le guarde, mi padre, y haga tan santo, como yo le suplico, amén, amén. Mejor se va parando el brazo. Son hoy xv de abril.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad. —TERESA DE JESUS.

Doña Guiomar se está aquí y mejor; con harto deseo de ver á vuestra paternidad. Llora á su fray Juan de la Cruz, y todas las monjas. Cosa recia ha sido esta. La Encarnacion comienza á ir como suele.

CARTA CLXXXIX (2).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—
Desde Ávila 17 de abril de 1578.

Dándole varios consejos para precaver que no la prendieran los Calzados, en sus viajes.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre (3). ¡Oh qué mal lo ha hecho en escribir tan corto con tan buen mensajero como Juan! que, en forma, me he holgado de verle, y saber particularmente de vuestra paternidad. Ya yo tenia respondido á la carta que llevó el padre prior de Mancera, á algunas cosas de las que vuestra paternidad me da (4) que le diga; que, en forma, me ha mortificado en hacer tanto caso de mí, sino lo que á vuestra paternidad le pareciere, que eso será lo acertado.

Yo estoy tan monda, despues que veo que de todo lo bueno saca el demonio mal, que, hasta que pase la hora de estos padres, no querria que hubiese ocasion para mas dichos y hechos; que, como he dicho otras veces, con todo se salen; que así no me espantaré de

cosa que hagan. Ellos no les parece que van contra Dios, porque tienen de su parte los perliados. Del Rey no se les da nada, como ven que calla con todo lo que hacen, y, si por ventura se atreviesen á algo con vuestra paternidad, es malísima coyuntura; porque, dejada la pena grande y afliccion, que seria para todos, quedan desanimados y perdidos. Dios nos libre, y si creo hará (5), mas quiere nos ayudemos. Esto con las demás cosas, que á vuestra paternidad escribí, me hace fuerza á no le suplicar que venga por acá, con-cuanto lo deseo (6).

La priora de Alba está muy mala, que era donde mas necesidad habia de ir vuestra paternidad. Yo querria fuese con mas sosiego, que ahora puede traer, y que no se alejase de allá, hasta que las cosas estuviesen con mas asiento, y fuese ido ese Peralta (7). Veo, que con enviar el Rey á llamar al padre Mariano, lo que hicieron, aunque en Madrid menos se atreverán que por acá (8). Por otra parte se me hace recio, que no se pueda dar contento á madre (9), y tal madre; y así no sé qué me diga, sino que no se puede vivir ya en el mundo.

A lo que vuestra paternidad dice, de que si seria mejor ir por otra parte, porque por aquí se rodea, digo, que harto deseo ver á esas señoras; mas, que si vuestra paternidad ha de ir con sus mercedes, es mas secreto ir por allá, porque no hay monesterios de estos benditos; mas no siendo esto, cosa recia seria, por ocho leguas que se rodean, dejarme de hacerme (10) esa merced, y descansar aquí algun día, y darnos este contento, que tanto todas estas hermanas esperan, como escribí á vuestra paternidad con mi hermano (11), que se ha partido hoy á Madrid.

A lo tercero, que vuestra paternidad dice, de venir la señora doña Juana con su hija, harto recio se me hace, que se ponga ahora su merced andar ochenta leguas (12) pudiéndolo excusar, indonos (13) tanto en su salud. Yo he andado ese camino, y con ir con harto regalo y recreacion, porque iba con la señora doña María de Mendoza, me parece harto largo (14).

(5) «Y si creo ahora mas quiere».

(6) Comienza á responder la Santa mostrando el peligro á que se exponia, por lo vidriosas que estaban las materias con nuestros padres Observantes, sentidos de su visita, y armados ahora con poderosos decretos del Capitulo general de Plasencia. Ya habian intentado la prision de otros Descalzos; ¡por qué no podrian pretender la del visitador, cuya comision, que reputaban nula, ocasionó todos los sentimientos? (Fr. A.)

(7) Habia necesidad en Alba, donde estaba enferma la priora, que parece era Juana del Espíritu Santo; pero tambien era preciso estuviese cerca de la corte, por tener medio embarazada su comision, y permanecer aun en ella su antagonista el Tostado, que la Santa llama Peralta, forcejando por la suya, que se la tenia barajada la mano real. (Fr. A.)

(8) Aquí se descubre que acaso lo prendieron, ó lo intentaron, en ocasion que hasta ahora ignorábamos. Es cierto que hubo mucha variedad de sucesos en aquella ruidosa controversia de Calzados y Descalzos, que como no habia de haber otra en muchos siglos, fué ágría. (Fr. A.)

(9) «Dar contento á mi madre».

(10) «Dejarme de hacer esa merced».

(11) El señor Lorenzo de Cepeda.

(12) Las cuales se entienden en ida y vuelta. Pues de Madrid á Ávila asignan diez y siete, de Ávila á Valladolid veinte y dos, que salen puntualmente las ochenta menos dos. (Fr. A.)

(13) Y yéndonos. Todavía el vulgo en algunas provincias conserva este idiotismo.

(14) Este viaje lo hizo el año de 67, cuando doña Luisa de la

(1) Hasta aquí el trozo inédito.

(2) Esta Carta era la XV del tomo v en las ediciones anteriores; el original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. En esta se ha corregido conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. Las enmiendas son muy ligeras.

(3) En las ediciones anteriores faltan las palabras: *mi padre*.

(4) «De las que vuestra paternidad manda».

Sepa vuestra paternidad, que yo estoy determinada a no dejar pasar á su merced de aquí; porque verdaderamente no es menester, como vaya una mujer con la señora doña María y su hermano; porque allá cumplido se está, y es gran yerro tomar tanto trabajo, haciendo ahora visto á su hija. An para el velo sería mejor; que, si Dios es servido, no estarán las cosas tan peligrosas, y podrá vuestra paternidad, mejor que ahora, acompañar á su merced. Va tanto en su salud, que yo no me atrevería á dar ese parecer: al menos pondré todo mi poder, porque no pase de aquí, que hasta aquí, como hace buen tiempo, poco es el camino. Y ahora me acuerdo, que para si viene en carro, es mejor venir por aquí, porque creo no hay puerto, como por esotro camino.

Yo estado pensando, si sería bien, si no viene la señora doña Juana, y no hay sino el señor Tomás de Gracian (1) para venir con su hermana, que no sería malo, pues ya está bueno el padre fray Antonio de Jesús, y venirse con ellos. Dirá vuestra paternidad, que tambien es Descalzo. Sus canas aseguran todas las mormuraciones, y, como no sea vuestra paternidad, no se hará caso de ello; que en vuestra paternidad están ahora todos á la mira, y yo me holgaré de verle resucitado (2). Esto se me ofreció ahora: si no lleva camino, délo por bobería, que yo no sé mas de lo que he dicho.

Yo le digo, que me holgaría hartó con la señora doña Juana: mas que me parece nos atrevemos á mucho, en especial, si quisiese pasar de aquí. Dios me libre de mí, que tan poco caso hago de mi descanso. Plega al Señor me dé alguno, en que pueda yo descansar mi alma muy de espacio con vuestra paternidad.

Con mi hermano le escribí, cuán dificultosa cosa se le hace al doctor Rueda y al maestro Daza el elegir prioras, sin mandarlo Papa ó general, por ser cosa de jurisdicción; y porque escribí largo sobre esto, no mas de que lo mire por amor de el Señor. Harto trabajo tiene con tanto mirarlo todo. Dios trairá otro tiempo. Ahora, mi padre, hemos de andar como Dios le guarde (3). La priora y supriora escribieron con mi hermano. Si han menester algo del oidor Covarrubias (4) es menester lo avisen, que es mucho de mi hermano. Sea el Señor con vuestra paternidad, y guárdemele muchos años y con mucha santidad. Son hoy xvij de abril.

Indina hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

Sepa mi padre, que estoy con pena, qué no pensé

viniera tan presto la señora doña Juana; y tenemos el coro descubierto, y con gran baraunda de oficiales, y quitadas las rejas; que estaba yo muy contenta (5) de poderse ver á su merced por allí: mire qué vida. No se podía estar en él de frio y caluroso: quedará muy bueno. Mire si es posible que traya licencia la señora doña María para entrar acá, que aunque está todo hartó arrebujado, así se le hará mejor su casa (6).

CARTA CX (7).

A la señora doña Juana Dantisco, madre del padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 17 de abril de 1578.

Sobre el viaje de aquella señora, para el hábito de su hija.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le pague la merced, que me hizo con su carta y con las buenas nuevas, que en ella me da, de la venida de vuestra merced y de la señora doña María: sea mucho en hora buena la venida de su merced. Tiene vuestra merced mucha razon de estar contenta; que yo no entiendo le pueda caber mejor dicha, que llamarla Dios para un estado, á donde, con servir á su Majestad, se vive con hartó mas descanso, del que se puede imaginar. Espero en el Señor será muy para su servicio.

La venida de vuestra merced deseo muy mucho por una parte, como quien há dias que no tiene en cosa mucho contento; por otra háceseme dificultoso, que ande ahora vuestra merced tan largo camino, pudiéndolo excusar; porque deseo mas su salud que mi descanso. A nuestro padre visitador escribo sobre esto y su venida con vuestra merced; que hay hartos inconvenientes: lo que su paternidad ordenare será lo mejor.

CARTA CXCI (8).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Ávila 26 de abril de 1578.

Sobre la resolucion de su hermana de profesar en Valladolid.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre y mi perlado, como él dice, que no me ha hecho reir poco, ni holgar; sino que cada vez que me acuerdo, me da recreacion cuán de veras parece que dice, que no juzgue á mi perlado. ¡Oh mi padre! y qué poco habia vuestra paternidad menester jurar, ni aun como santo, cuanto mas como

Cerda la llamó para la fundacion de Malagon, y doña Leonor Mascareñas para dar forma monástica al convento, que fundó la venerable Maria de Jesus en Alcalá. (N. Historia: libro II, capítulo x, número 1, 2.) (Fr. A.)

(1) Hermano del padre Gracian, que, en efecto, acompañó á su madre y hermana en aquel viaje. A la muerte de su padre le sucedió en el cargo de secretario de Felipe II.

(2) Descubre haber sido la enfermedad de nuestro padre fray Antonio tan grave, que dice: *Me alegrára verle resucitado*. Ya salió la Santa del cuidado, con que en la Carta XIII, número 3, preguntaba por este venerable padre. No es mucho le cuidase tanto, pues fué el primero que se le ofreció por hijo en Medina, si bien san Juan se llevó la palma, porque como mas jóven corrió mas, y aun entró antes en el sepulcro glorioso de la reforma.

(Fr. A.)

(3) «Como Dios quiere».

(4) Don Juan Covarrubias y Orozco, que murió obispo de Guadix. (Historia: libro IV, capítulo xxiv, 7.)

(5) Parece que primero escribió *tonta*, y luego enmendó *contenta*.

(6) Las letras de cursiva se leen mal en el original.

(7) Su original se venera en el convento de religiosas Carmelitas Descalzas de *Corpus Christi* de Alcalá de Henares, con otras varias muy interesantes, que se publicaron por primera vez en la edicion de las obras de SANTA TERESA, que dió la Biblioteca clásica de Religion de los señores Castro Palomino, en 1851.

He visto el original de estas varias veces, y comprobado su exactitud.

(8) Esta Carta era la XVI del tomo v en las ediciones anteriores, donde se publicó mutilada. En el fragmento XI del tomo vi se repitió una parte de la Carta y publicó otro trozo que faltaba en aquella. No he logrado ver copia de ella en ninguno de los manuscritos para poder darla con exactitud, por lo cual no se hace mas en esta edicion que reupir la Carta del tomo v con el fragmento del tomo vi.

carreterro, que bien entendido le tengo. A quien Dios da el celo y deseo del bien de las almas, que á vuestra merced, no habia de quitársele para las de sus súditos. Quiero ahora dejar esto, con acordar á vuestra paternidad, que me tiene dado licencia para que le juzgue y pñense cuanto quisiere.

La señora doña Juana vino aquí ayer tarde, casi de noche, que fueron veinte y cinco de abril, y llegó muy buena, gloria á Dios. Heme holgado mucho con su merced, que cada día la amo mas, y me parece mejor y mas avisada, y con la nuestra monja contenta, que no se escribe su regocijo. En entrando parecia habia estado acá toda su vida. Espero en Dios ha de ser una gran cosa: lindo ingenio y habilidad tiene. Yo quisiera harto, que la señora doña Juana no pasara adelante. Mas vuestra paternidad tiene tan aficionado á este ángel á Valladolid, que no han bastado ruegos para quedar aquí. ¡Oh, pues Teresa lo que ha hecho y dicho! Aunque lo ha llevado bien, como discreta, diciendo—que haria lo que yo quisiese, mas entendíasele muy bien que no queria.

Yo la hablé aparte y le dije mucho de esta casa, y que se habia hecho por milagro, y otras cosas. Decia que no se le daba mas acá que allá. Ya pensamos teníamos algo; aunque yo via se ponía triste. En fin habló á la señora doña Juana en secreto; y díjole, que sin dar á entender que ella lo queria, no la dejase de llevar á Valladolid.

Parecióle á su merced y á mí, que no se sufría hacer otra cosa, porque podia ser ocasion de descontento tomar aquí el hábito, y ir despues allá; y díjome claramente, que le daría pena, que no se sufría tornar á salir de donde entrase, y así creo se irá mañana la señora doña Juana, despues de comer, con su hija. Yo quisiera se estuviera hasta el lunes siquiera. Como veo que tray tanta costa, no he importunado mucho á su merced. En casa de mi hermano posa, que lo hace muy bien Aranda. Dios vaya con ella, que con cuidado quedo; aunque muy buena vino, con ser lo peor del camino. Placerá á Dios, que no le haga mal, que es sana y de buena complexion. Héla abrazado á la puerta, que la quiero mucho, cuando entraba la señora doña María. Dios la lleve con bien á su casa, que de preciar es. Sea Dios bendito y guarde á vuestra paternidad.

Indina hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian — Desde Ávila 7 de mayo de 1578 (2).

Sobre la toma de hábito de la hermana de él: refiere tambien la segunda cura de su brazo.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi buen padre. Antier rupe como la señora doña Juana (3) habia llegado buena

á Valladolid, y la vispera, ú día de sant Angel, daban el hábito á la señora doña María. Plega á Dios sea para honra suya, y la haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece está en eso. Como á vuestra paternidad escribí, mucho sintieron en Valladolid el no ir vuestra paternidad. Ya les he dicho será presto, con el favor de Dios, y cierto es harto menester; é ido el Tostado, no hay ya que temer (4).

Al padre Mariano escribo, procure, si viniere con el siciliano, que venga tambien vuestra paternidad, porque si algo se ha de concertar, de lo que él dice en esta carta, es menester así (5). Yo digo á vuestra paternidad que si es como dice este fraile, que lleva mucho camino á acabarse por esta via los negocios con nuestro padre general, que todo lo demás me parecen grandes largas (6), y hecho esto, si viésemos no nos estaba bien, ahí se queda el tiempo. El señor le encamine. Yo querria, si este padre no viene por acá, vuestra paternidad se viese con él. Para todo creo es menester hablarnos, aunque lo que vuestra paternidad hiciere será lo acertado. Poco há que escribí á vuestra paternidad largo, y así ahora no lo soy; porque me han traído hoy cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo á Madrid.

¡Oh, mi padre, que se me olvidaba! La mujer vino á curarme el brazo (7), que lo hizo muy bien la priora de Medina en enviarla, que no le costó poco, ni á mí el

embajador de Polonia, en la corte de España, mujer de Diego Gracian, secretario de Felipe II, y madre feliz del padre Gracian. Dotóla Dios con la hermosura de Raquel, con la fecundidad de Lia, y con la virtud de ambas. Por fruto de su matrimonio tuvo veinte hijos, seis dió á nuestra Orden, aunque el uno á los once meses de hábito hubo de salir por falta de salud.

La señora doña María, que nombra aquí la Santa, fué la séptima en el glorioso catálogo de hijos, que meñoran nuestro historiador, de esta Ariadna de su siglo. (N. Historia: libro xxii, capitulo I, número 13.: Tomó el hábito en Valladolid á 5 de mayo de este año de 78, día de san Angelo marit. Llamóse María de San José; profesó á 10 de dicho mes, el año siguiente de 79, y floreciendo en toda virtud, la trasplantó la religion á Madrid. Allí perseveró algunos años, siendo espejo de perfeccion. En el de 1597 la llevaron por fundadora de Consuegra. Fué varias veces prelada de aquella casa; porque las religiosas, experimentando su acierto, procuraban continuase su gobierno. Allí murió el año de 1611, con crédito de especial virtud, y con fama de muy favorecida de Dios; con que consiguió la Santa lo que deseaba, de que *plegue á Dios sea para mayor honra suya, y la haga muy santa.*

En el tomo I, Carta XXII, número 6 y 23, número 2, se trata del viaje de estas señoras. (Fr. A.)

(4) Se fué á Portugal, porque el Consejo real hizo pleito ordinario su comision, y le tenía atadas las manos para visitar las cuatro provincias, con que hasta nueva orden hizo su retirada honrada, con pretexto de visitar la de Portugal. Otros dicen que fué á Roma; lo cierto es que se ausentó, disponiéndolo el Señor para sacar de todo el mayor bien de todos. (Fr. A.)

(5) Trata la Santa con gran comprension el negocio grave de separar en provincia aparte la Descalcez. Propone como medio suave y aceriado para la consecucion, el acudir con sumision al general. Dice cómo escribió á Mariano, que se venga con el siciliano, que debía ser algun religioso cuerdo, natural de Sicilia, que facilitaba esta gran empresa, ofreciendo empeños para el reverendísimo ú otras negociaciones conducentes á tan deseado fin. (Fr. A.)

(6) Estas palabras que *toda lo demás me parecen grandes largas*, faltan en las ediciones anteriores.

(7) Rompióselo la noche de Navidad de 1577, y habiéndolo curado en falso, fué preciso repetir la cura cuatro meses despues, como aquí refiere.

(1) Esta Carta era la XXIV del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se venera en nuestro colegio de Alcalá. Escribióse en Ávila, día 7 de mayo de 1578, pues, aunque las impresiones ponen la fecha vispera de la Invenzion, el original dice vispera de la Ascension, que aquel año fué á 8 de mayo. (Fr. A.) El convento donde se guardaba no era el de Alcalá, sino el de Guadalupe.

(3) La señora doña Juana era doña Juana Dantisco, hija del

curarme. Tenia pérdida la muñeca, y así fué terrible el dolor y trabajo, como habia tanto que caí. Con todo, me he holgado, por probar lo que pasó nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora, con el tormento, poco se puede entender si lo está del todo; mas menéase bien la mano, y el brazo puedo levantar á la cabeza; mas an tiempo hay para estar bueno del todo. Crea vuestra paternidad, que si tardara un poco mas, quedaba manca. A la verdad, no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fué tanta la gente que acudió á ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi padre, que despues que vuestra paternidad se fué de aquí, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardía el alma, cuando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena está, á mi parecer. Esté Dios con vuestra paternidad siempre. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de la Ascension. Doña Guiomar anda mejor, aquí se está (1). Indina hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXCVIII (2).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 9 de mayo de 1578 (3).

Sobre los desacuerdos de las monjas de Malagon con la presidenta.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Depues de escrita la que va con esta, hoy dia de la Ascension, me han traído sus cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo lo digo, mi padre, que es cosa temeraria. Rompá vuestra paternidad luego esta. Ya ve que seria con todas las quejas que de mí tiene, que me tiene harto cansada; porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es santo, no puedo dejar de ver, que no le dió Dios este talento. ¿Ahora, no ve en cuánto ha creído á aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hacer y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno; mas no serán sus faltas que deshonren la Orden, sino que se pasan en casa. Ya yo les habia escrito, que vuestra paternidad iria allá, y se remediaría todo; y en eso de las tentaciones, que lo tratasen con el confesor y no con ella. Querer que go-

biene Isabel de Jesus, y hacerla supriora, es disbarate grande; que unos dias que le tuvo, mientras fué Brianda, tenían las mismas monjas mas cuentos y risa, que no acababan, y no la ternán en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para eso; y quitar el gobierno á Ana de la Madre de Dios por dos dias, que segun la priesa da por Brianda, la llevaré presto, es desatino: y llevarla hácese cosa bien recia; porque, si no es para tornarla á sacar presto, si se hace alguna fundacion, yo temo mucho verla en aquel lugar, estando allí el que está (4).

Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento que vuestra paternidad tiene puesto: morar por lo demás, yo no lo creo, ni que á ella le pesará de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras. Ya sabe vuestra paternidad que me escribió Brianda la mandase no diese nada á ningun Descalzo; y otra monja, que mas se habia gastado con ellos, que con todas las enfermedades, que fueron aquel año muy muchas (5). A mí me parece, mi padre, que aunque vaya allí Santa Clara (estando el que está, y la tema que ellas tienen) hallarán hartas faltas.

En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadísima, mi padre, con la pasada, porque todo no es nada, cuando no llega á honra, y allí que es un paso del mundo. Eso que dicen de la honra; es torcedor, que ella vinc por dicho de los médicos para su salud. Yo no sé qué

(4) Era la presidenta la madre Ana de la Madre de Dios: esta fué aquella novicia que recibió la Santa en la fundacion de Toledo, y llevaba tanta ropa y alhajas; que la dijo la Santa: *Hija, no me traiga mas cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa.* (N. Cron.: libro II, capítulo xxv, número 3.)

En el siglo se llamó esta memorable mujer Ana de la Palma; fué casada, y estando un dia poniéndose un tocado de oro, segun el estilo ó moda de su tiempo y esfera, se le volvió sierpe en la cabeza, con cuya espantosa transformacion dejó la vanidad y se entregó á la virtud; quedó viuda así de la misma edad que la antigua Ana, hija de Phanuel, de veinte y un años. Asentó en su casa con sus doncellas, y otra compañía virtuosa, que agregó, vida de tanta perfeccion, que aun siendo seglares, las quisieron llevar por reformadoras de unas monjas de cierta Orden, lo que no admitió su humildad. Hacia grandes limosnas, y asistía á media noche á los maitines de la santa iglesia, con singular devocion, que veneró Toledo.

Nuestra santa Madre, estando en casa de doña Luisa de la Cerdá, la fué á visitar, y aficionándola con su trato y conversacion, se la trajo á la Reforma. (*Fundaciones*: capítulo xvi, número 1.) Dióla el hábito en Toledo, y profesó allí á 15 de noviembre de 1570. Fué muy ejemplar en la religion, como lo habia sido en el siglo; y murió felizmente en Cuerva, á 2 de noviembre de 1610, con que vino á vivir en la religion como cuarenta años, y si tenia otros cuarenta cuando entró, como dice la Santa en sus *Fundaciones*, ya se acercaba á la edad de la otra Ana de Phanuel.

Esta ejemplar religiosa quedó por vicaria en el convento de Malagon, en lugar de la madre priora Brianda de San José, á quien por falta de salud trasladaron á Toledo. Y queriendo el Señor acrisolar su virtud en el fuego de la tribulacion, permitió que la capitulasen las monjas, que el confesor las ayudase, y que las creyese el visitador fray Antonio de Jesus, para que fuese verdadera palma, que oprimida sube, y atribulada crece. Pero la Santa, que conocia bien los sugetos, la turbacion y su origen, amparó la inocencia, y fué el laurel que la defendió en su persecucion. (*Fr. A.*)

(5) Esta cláusula es inédita desde donde dice: «Ya sabe vuestra paternidad».

(1) Doña Guiomar de Ulloa, que ayudó mucho á la Santa en su primera fundacion. Entró allí carmelita descalza con gran fervor, pero no pudo perseverar por su quebrantada salud. Vivió como religiosa en estado de seglar, y murió en Avila, dejando muchos ejemplos de virtud y perfeccion. (*Fr. A.*)

(2) Esta Carta era la XXV del tomo IV en las ediciones anteriores. Se ha corregido y aumentado á vista de los manuscritos números 3 y 5, de la Biblioteca Nacional.

(3) Se escribió en Avila un dia despues de la antecedente, y es la que dice en su número primero *va con ella*, y así fué el dia de la admirable Ascension del Señor, que aquel año de 78 cayó á 8 de mayo. En aquel dia, aunque tan solemne, dió el Señor á sus discípulos una severa reprehension; y en el mismo, aunque tan festivo, la íntima SANTA TERESA á sus hijas en esta Carta, por medio del padre Gracian, el cual hizo muy bien de no romperla, aunque se lo suplicó la Santa; porque con su doctrina da mucha luz para la cautela necesaria en el gobierno, especialmente de religiosas. Desde su celda de Avila estaba penetrando lo que pasaba en Malagon. No solo conoció la conspiracion contra la presidenta ó vicaria, sino tambien las causas de su origen, y como médica del cielo, queria aplicar á la raíz el remedio. (*Fr. A.*)

haga vuestra paternidad en esto, cierto. En gracia me cay hacer caso el padre fray Antonio, en que no tomasen en la boca á Brianda, que era lo mejor que podía hacer. Vuestra paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, habíase de llevar allí tal, como Isabel de Santo Domingo, con una buena supriora, y quitar algunas de esas. Menester es vuestra paternidad escriba con brevedad al padre fray Antonio, para que no haga mudanza, hasta que vuestra paternidad lo mire mucho. Yo le escribiré, que no puedo hacer nada hasta ver lo que vuestra paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

Lo de la casa me ha dado pena, que es lástima que no haya habido quien le duela, sino que deben haber hecho algun casar, y querria que se acabasen dos cuartos, y se cercase, para que, si no hubiese ahora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estarán allí (por poco que esten), que en el que están: vuestra paternidad se lo escriba (1). Yo no sé cómo mi padre daba comision para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta; que, por otra parte, me parece, que quitar y poner quien gobierne allí, y tan sin son, es gran deslustré de la casa. Y si pensase habia de enmendarse N. era lo mejor y tornarse á su priorazgo y acabarle, mas tengo perdida la esperanza de que se ha de enmendar, y el padre fray Bartolomé de Jesus y fray Francisco de la Concepcion y Antonio Ruiz encarecieron tanto el que no tornase allí, que me parece seria temeridad (2). Vuestra paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere á entender, que eso será lo mas acertado. Yo le suplicaré dé luz á vuestra paternidad, mas mucho es menester advertirle luego de ello, y que el padre fray Antonio no martirice aquella santa, que cierto lo es. Sea Dios con vuestra paternidad siempre.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

No creo terná mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir allí; mas seria remediar aquella casa, y Brianda podría ir á Segovia, ó María de San Jerónimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de Santo Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian á decir de ella, siendo tan aprobada. Esta abrí para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdiese la carta.

CARTA CXCIV (3).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 14 de mayo de 1578.

Acerca de su salud y ocupaciones, y consultándole sobre algunos asuntos de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Esa carta habia escrito, y la queria enviar cuando llegaron los hermanos Des-

(1) Las monjas de Malagon habian hecho obra en el convento, segun se ve por cartas anteriores, costeada en parte por doña Luisa de la Cerda; pero, como obra de señores, habia salido cara y mal.

(2) Este pasaje es tambien inédito, desde donde dice: «Y si pensase habia de enmendarse N.» En ambos se ocultó el nombre que decia SANTA TERESA. Por lo que dice de *tornarse á su priorazgo*, se entiende que el que dirigia mal á las monjas de Malagon no era clérigo seglar, como el anotador queria suponer en los comentarios de otras Cartas.

(3) Esta Carta era la XVII del tomo v en las ediciones anterior-

calzos, y me dieron las de vuestra paternidad. Yo le digo, que me han dado salud; que desde anoche, que recibí esas de Malagon, me ha cargado mas un gran romadizo que tenia, como me cansé en leer y escribir; y ahora estas cartas me han regalado de manera, que me han aliviado mucho: sea Dios bendito, que da á vuestra paternidad salud, para que tanto le sirva, y se aprovechen tantas almas, que en extremo me ha consolado. Con todo querria ya verle por acá, porque será imposible, no habiendo llovido en esa tierra, dejar de estar muy enferma, y yo no sé, qué mas tiene estar ahí, que andar por acá, sino que el Señor, que sabe los sucesos, debia aguardar esa sazon, para que aprovechase esas almas, que no se puede dejar de haber hecho gran fruto.

Olvidóseme de decir en esa carta el disgusto, que me dió, que fray Hernando Medina diese el hábito á la nuestra monja (4). No sé qué tentacion tiene aquella priorita en contentar estos frailes. Por esa carta de fray Angel (5) verá vuestra paternidad (6) cómo ya sabian, que habia de venir con su hermana. Yo he gustado de que no fuese: ahora verná muy bien. Ya he escrito á Ardapilla, rogándole, que haga con vuestra paternidad que venga; y le digo algunas necedades (7), que cuando no quiera, en fin, se habrá de hacer, que no puede ser menos.

Ya pensé yo cuán buena era para mi descanso la mi hija María de San Josef, por la letra y habilidad y alegría, para darme algun alivio. Dios lo podrá hacer de que profese, aunque mozas con viejas no se pueden hallar tan bien; que en de vuestra paternidad me espanto yo cómo no se cansa de mí; sino que lo hace Dios, porque se pueda pasar la vida, que me da con tan poca salud ni contento, sino es en esto. Y tambien creo, que á quien se le dan cosas de Dios, y le ama de veras, que no dejará de holgarse con quien le desea servir.

Harto me pesaria si Ardapilla viniese con ese cantar de la Encarnacion (8), y envié á preguntar á vuestra

res. Se ha confruntado con la copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. Su original se hallaba á mediados del siglo pasado en poder de don Gaspar Helguero, vecino y regidor de la Bañeza.

(4) Muestra su poquito de enojo con su sobrina María Bautista, priora de Valladolid, porque condescendió diese el hábito á la hermana de Gracian fray Hernando de Medina, maestro de la observancia, lo que no aprobó la Santa, y con razon, pues estando tan enconadas las familias, se recelaba como prudente de los que en otra sazon tuvieran á dicha asistieran á sus hijas.

A este padre observante, que se menciona en las notas á la XIX, dió el hábito de Descalzo en Sevilla el padre Gracian; y siendo novicio le sirvió de secretario, aunque despues se volvió á la observancia. Del mismo deponen el padre Roca en las informaciones para la beatificación de la Santa, que la trató, confesó, hizo viajes con ella, que le predijo por cierta persecucion el tránsito á los Descalzos, y que siéndolo convertiria un alma para Dios; lo cual fué juntar muchas profecias en una.

Añade, que todo se cumplió; pues siendo Descalzo, al pasar el rio en una galera, cuando volvia de predicar de la catedral de Sevilla al convento de Triana, día de la Conversion de san Pablo, hizo una plática de la conversion del santo apóstol, en que convirtió á un turco. (Fr. A.)

(5) Fray Angel Salazar, carmelita calzado no de los mas desafectos á la Reforma; y que despues trabajó por ella.

(6) En las ediciones anteriores: *reverencia*.

(7) En las ediciones anteriores: *necesidades*.

(8) Padilla, como reformador de los institutos religiosos, pre-

CARTA CXCV (6).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 22 de mayo de 1578.

De algunas rencillas con motivo del asunto del padre Salazar, y algunos otros negocios de la Orden.

JESUS

paternidad; si con los poderes que él tiene me lo puede mandar? y no me responde á nada. Sepa, que yo pome lo que pudiere por no lo hacer, porque sin los confesores es desatino (4), y an sin estar mudada la obediencia; mas si me obliga á pecado, ya ve lo que puedo. Por caridad me escriba determinadamente, qué haré, y qué puedo hacer, que no son estas cosas para escribir tan oscuro, y encomiéndeme á Dios siempre mucho, que estoy ya muy vieja y cansada, anque no los deseos. Yo daré á las hermanas sus encomiendas. Yo quisiera se viniera vuestra reverencia con el prior de Mancera (2). Yo le digo, me parece pierde tiempo por allá de hoy mas, que ya no será tiempo de sermones.

¡Qué baranda trayn las otras con los cien reales (3)! Mire si tengo razon de decir que es menester andar con gran aviso en todo en estas visitas; porque viene otro perlado, y es gran cosa que no haya de qué asir en nada. Mohina me ha dado, porque bien pudiera la que los dió, que lo mandaba todo, que no quedára en tanta cuenta. Con fray Antonio no va nada, sino que en tocándome, en tantico que toque á mi Pabro, no lo puedo sufrir, y de mí no se me da cosa. Dios le guarde, mi padre, que harta merced me hace en estar tan gordo, como me dicen estos padres, con todo el trabajo. Sea por siempre bendito. Mucho se holgará doña Guiomar con la carta. Buena está. Son xiv de mayo, y yo hija verdadera de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

Ausadas, que no me haga mal todo esto que he escrito ahora, como lo que escribí á Malagon; antes bien en lo de aquel monesterio en ninguna manera conviene, si los Franciscos se han entremetido, digo en Villanueva (4). Para ellos es propio, que las sabrán ayudar á mendigar. Vuestra paternidad tiene razon, y en estos lugarillos es terrible cosa. Lo de Madrid es lo que hace al caso, y hay muy buen aparejo para luego, en pudiendo, y crea que importa, y tambien dar algo á Huerta (5).

tenderia obligar á SANTA TERESA á pasar al convento de la Encarnacion para reforma.

(4) En el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 435: «porque son los confesores un desatino».

(2) Era el padre Roca.

(3) Segun se halla en apuntaciones antiguas, pidió el padre Gracian á cierta priora cien reales para gastos forzosos de sus visitas, y comunes de la religion, que eran considerables. No lo tomó esto en cuenta la buena priora, sino que la puso en la de nuestro padre, y ahora le ejecutaban por la paga. Esta es la *baranda*, que dice la Santa muy sentida, como agradecida, y el colirio que ha abierto los ojos á los prelados, para portarse los visitantes con el desinterés que es notorio; mandándolo por ley particular con edificacion comun. (Fr. A.)

(4) Habla sin duda de la fundacion de Villanueva de la Jara, sobre la cual se le estuvo instando á la Santa, y ella resistiendo desde que estuvo en Toledo, como lo dice en sus *Fundaciones*. Por lo que clama es por la fundacion de Madrid, que por tanto deseaba se la dilató el Señor hasta la gloria. (Fr. A.)

(5) Roque Huerta, para quien son algunas de sus cartas.

Sea con vuestra paternidad. Vase de camino este padre, y así no me podré alargar. Harto me pesa no me avisasen anoche de su ida. Yo estoy mejor, y el brazo lo está. En lo que toca á lo que vuestra paternidad pasó con el Cato (7), me tiene espantada tan mal arte de hablar en Esperanza. Dios le perdone, que si fuera tan malo como dice, á buen seguro, que no hubieran puesto tanto en no perderle. Bien me huelgo no enviase vuestra paternidad la carta á Sevilla, porque tengo por mejor haberse con ellos con toda humildad, que verdaderamente se les ha debido mucho, y á muchos de ellos se les debe. A ese padre (8) tengo por poco avisado en las cosas que he visto, y así no querria se alargase mucho con él.

Tambien de Toledo me han escrito se quejan mucho de mí; y es verdad, que todo lo que pude hacer, y aun mas de lo justo hice: y así, la causa que hay de quejarse de vuestra paternidad y de mí, he pensado es el haber tanto mirado no les dar disgusto; y creo, que si solo se hubiera mirado á Dios, y héchose por solo su servicio lo que pedia tan buen deseo, que ya estuviera pacífico, y mas contentos, porque el mismo Señor lo allanara; y cuando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue; antes al revés, como ahora parece. ¡Como si fuera una herejía lo que queria hacer, como yo les he dicho, sienten que se entienda! Cierito, mi padre, que ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio. Con todo, me da contento se haya hecho así: querria se contentase nuestro Señor.

Ya escribí á vuestra paternidad lo que ponen los padres de la Compañía de aquí, porque venga el padre Mariano á ver una fuente (9): há mucho lo importu-

(6) Esta Carta era la XVIII del tomo v en las ediciones anteriores. El original estaba en el monasterio de Jerónimos de Espeja, en el obispado de Osma. Ignoro el paradero del original. Se ha confrontado con la copia que existe en la Biblioteca Nacional, manuscrito número 5, página 421.

(7) Parece que cierto sugeto de otra religion, encontrándose con el padre Gracian, habló con algun destempe del padre Salazar, motejando su santa intencion de pasarse á nuestra Descalcez. Por eso le cifra la Santa con gran propiedad *Cato ó Caton*, por lo ágramente que censuraba. No asentó bien á la Santa su censura, y á la verdad, no estando bien cerciorado de las causas de su resolucion, nadie la debe censurar. (Fr. A.)

En la copia del manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional dice claramente *gato*, no *Cato* ni *Caton*.

(8) En las ediciones anteriores: «á este padre».

(9) Es muy de notar la gran prudencia de la Santa: pues por si la Carta llegaba á otras manos, acabando de hablar de los padres de la Compañía, como si nunca los hubiera tomado en boca, ni los hubiera mencionado, los saca aquí con su propio nombre, sobre el empeño de llevar el agua á su fuente por nuestro padre Mariano (tomo II, Carta XXVI, número 4). Fué este insigne hombre gran arquitecto, de quien se valió en varias maniobras Felipe II. Mucho deseaba la Santa servir á la Compañía, aun cuando la Compañía mortificaba á la Santa. Mucho deseaba llevarles el agua, pues repite el empeño cuando menos en tres cartas. (Fr. A.)

nan. Ahora escribió vernia en todo este mes. Suplico á vuestra paternidad le escriba, no deje de hacerlo en todo caso, y no se le olvide.

Espantado estoy de este encantamiento de fray Juan de la Cruz (1), y de lo que se tardan estos negocios. Dios lo remedie. De Toledo me escriben es ya ido el Tostado, aunque no lo creo. Dicen deja á fray Angel en su lugar (2). No sé qué me diga de este no venir por acá vuestra paternidad. Ya veo que tiene razon; mas vásenos el tiempo sin enviar á Roma, y estámonos todos perdidos con esperanzas, que duran mil años. Yo no lo entiendo, ni sé por qué causa se deja de ir Nicolao, que esto no impide á estotro. Ya yo veo, que vuestra paternidad tiene mas cuidado que nadie; mas para ninguna cosa puede dañar el cumplir con el general, y es ahora buen tiempo; y si esto no se hace, no tengo por durable todo lo demás. Las diligencias nunca son malas por ser muchas.

Harto acertado será llamar San Josef á ese colegio (3). Dios lo pague á vuestra paternidad, y aquel negocio que se trata de él, que sería harto gran cosa para la Orden. Lo de Toledo está muy bien, que la monja está muy entera, y la priora muy boba en decir, que si querrá vuestra paternidad que se pida por pleito, siendo de la casa, y tanta la cantidad. Doña Guiomar se holgó con su carta y yo tambien: no me espanto. Ese padre siente la diferencia que deben de hacer en Guadalajara de él á Pablo (4), porque lo es muy grande la que hay en las personas, y este natural tiene fuerza. Mucho querria la tuviese vuestra paternidad en mostrarle gracia, que le considero con algun brio en las palabras que dice, y llevar á cada uno con su flaqueza, es gran cosa. Denos Dios la fortaleza, que es menester, para contentarle, amén.

No sé cómo me responda á vuestra paternidad en esto de estas monjas. ¡Cuatrocientos ducados para veinte! Ni aun seiscientos querria. Aguardarse há á ver lo que hace doña María de Mendoza, que no dejará de hacerlo bien. Harto siento cuando veo esto de estas rentas (5).

Dijo acá Antonia tantas cosas, que vuestra paternidad habia mandado, que nos escandalizó á todas; y así se lo envié á preguntar (6). Crea, mi padre, que

estas casas van bien, y no han menester mas cargas de ceremonias; que cualquiera cosa se les hace pesado; y no se le olvide á vuestra paternidad esto por caridad, sino siempre apretar en que se guarden las constituciones, y no mas; que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque á estas monjas, puédeme vuestra paternidad dar crédito, que veo en lo que acá pasa, lo de allá; y por poco que sea lo que se manda, se hace muy pesado, y á mí sería la primera, salvo si no fuese vuestra paternidad, que lo manda en nombre de Dios: El le guarde muchos años. Son hoy xxij de mayo.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXCVI (7).

A María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 4 de junio de 1578.

Sobre varios asuntos y trabajos del convento de Sevilla: le encarga una coleccion de sermones.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Dos cartas tuyas he recibido, la una por Madrid, otra que trajo este recuero de aquí, esta semana, que tarda tanto, que me da mohina. Vino todo muy bueno lo que vuestra reverencia me envió y muy sano (8), y el agua lo mesmo: es ecelente, mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayn las jarritas que me envía: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun día he de ser mortificada. El brazo va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir; dicen que presto, con la mas calor, estará bueno (9). La caja lo era mucho y lo demás. No piense que como tantas conservas: á la verdad no soy amiga de ellas, mas, esto de dar no se me perderá en mi vida. Como nunca faltan negocios, y la caridad no esta tan hirviendo en hacernos bien, como en mi padre el prior de las Cuevas y en el padre Garci-Alvarez, todo es menester.

El hornito (10) vino tan bien dado á entender, que no creo se podrá errar. Ya se está haciendo. Todas se han espantado de su ingenio y se lo agradecen mucho, y muy mucho, y yo lo mesmo, que bien se le parece el amor que me tiene, segun me da contento en todo. Ya lo tengo bien creído, y yo le digo que an me debe mas,

Gracian, por algunas actas ó direcciones, que habia intimado á las religiosas de Valladolid, no en Visita, pues esta la hizo por julio siguiente. La madre Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro primeras, y parienta de la Santa, volviendo de Valladolid á Avila las puso en su noticia; con que como madre siempre amorosa defiende á sus hijas, para que no las carguen de muchas actas ni ceremonias. (Fr. A.)

(7) Esta Carta es la XCIV del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid: las correcciones y adiciones se han hecho al tenor del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. La division de párrafos va conforme á la del original.

(8) Estas palabras «y muy sano» faltan en las ediciones anteriores.

(9) Todo este trozo, que comienza con las palabras «la caja», hasta donde dice «encomendarla á Dios», es inédito.

(10) De este horno ó cocina económica, inventado por María de San José, hablaba al padre Gracian en la carta de 15 de abril de este año (Carta CLXXXVIII de esta Coleccion). Tambien alli era inédito.

(1) Ignoraban todos, inclusa SANTA TERESA, el paradero de san Juan de la Cruz. Hallábase este preso en el convento del Carmen Calzado de Toledo, y tratado inhumanamente. Escapóse al fin casi milagrosamente, descolgándose de una ventana, por medio de una sábana, no sin grave riesgo de la vida, pues la ventana era muy alta y la sábana no alcanzaba al suelo ni con mucho.

(2) Fray Angel Salazar.

(3) Había del colegio de Salamanca, donde estaba el padre Gracian solicitando su fundacion....

Varios sucesos que ocurrieron dilataron esta fundacion hasta primero de junio de 81. (Fr. A.)

(4) Da la Santa aquí bellos avisos para el gobierno, hablando sobre cierto predicador que debía ir de Pastrana á Guadalajara, y no tenía el séquito del padre Gracian, cuyo lucimiento era singular. (Fr. A.)

(5) Trata de negocios que ocurrían en las religiosas de Valladolid, y muestra siempre el amor á la santa pobreza, como el poco gusto que hallaba en las rentas. Nunca es tan seguro el capital de las rentas, como el de la pobreza evangélica, porque esta se funda sobre la palabra de Dios, que jamás puede faltar. (Fr. A.)

(6) En el número septimo se ostenta muy soberana con el padre

que yo me espanto de lo que la quiero. No tiene que pensar la hace ninguna en esto ventaja, porque no son todas tan para mi condicion. El mal es que le puedo aprovechar en poco, por ser tan ruin, que harto cuidado tengo de encomendarla á Dios (1). Hame dado pena ese mal que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy á solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud y ánimo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma está muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo así; y esto, hija mia, jamás se hace sin que cueste mucho. El que ahora tienen me ha dado harta (2) harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haber alguna mejoría: esperanza tengo en nuestro Señor que ha de sanar, porque á muchas que las da, sanan; y si se deja curar, es gran cosa (3). Dios lo hará, que quizás quiere darles esta cruz para poco tiempo, y sacará de ella mucho bien: harto se lo suplico.

Advierta en esto, que ahora le diré, que menos que pudiese ser vuestra reverencia la vea; porque para ese mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir á mucho mal, y mire que se lo mando; si no escoja dos, de las que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para qué la ver casi nunca, ni dejen de andar alegres, ni se estén afigiendo, sino como si tuviesen otra enferma; y en parte á ella hay que haber menos lástima, porque las que están así no sienten el mal, como las que tienen otros males.

Estos dias leíamos aquí de un monesterio de nuestra Orden, á donde era monja santa Eufrasina (4), y tenían en él así una como esa hermana, y sola á la santa se sujetaba, y en fin la sanó. Quizá habrá alguna á quien tenía allá. Si en estos monesterios no hubiera trabajos de poca salud, seria cielo en la tierra, y no habria en qué merecer. Con azotarla quizá no dará esas voces, y no le hace daño. Bien hace de tenerla á recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traya, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie.

Sepa, que aunque son de sentir esas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viese imperfecio-

nes, ú almas inquietas; y pues esto no hay ahí, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de pasar cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi padre fray Gregorio piensa que hace al caso; que á los que su Majestad ama, llévalos como á su hijo.

El otro dia escribí á mi padre prior de las Cuevas, déle ahora un gran recaudo mio, y lea esa (5), que escribí al padre Garcí-Alvarez; y, si le pareciere bien, désela. Por mi cabeza, que todavía se está con harto ruido, aunque un poco mejor, no los escribo siempre que los amo mucho: contino cumpla por mí.

Holgádome he que mande nuestro padre que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa, mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mí, no tuvieran tanta barandia de cosas. El ser muchas me hace dudar; y aunque algunas sean ciertas, terné por acertado que se haga poco caso de ellas, y que ni vuestra reverencia ni nuestro padre hagan mucho caso, antes se les deshaga; y cuando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unas de una manera y otros de otra, y que no es ese el de la mas santidad, como es verdad (6).

Hofgáulome he de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no le dijese muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale así, como me acaeció á mí con ella. No digo que perdí, que bien sé, aunque muchas veces sea de Dios, algunas puede no lo ser, sino imaginacion. Olvidado se me ha cuando habia de ser lo que esotra dijo; aviseme lo que saliere mentira ú verdad, que con este, cosa segura vienen las cartas. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda á Garcí-Alvarez, hasta que me avise si sabe algo de estas cosas, para que le escriba á el propósito, si no déle un gran recaudo mio, y que me holgué con su carta, y que yo responderé.

En lo que toca á esas dos monjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace: Harto es que le contenten á el padre Nicolao. Nuestro padre, con el favor del Señor, irá allá por setiembre (7), y quizá antes, que ya se lo han mandado (como lo sabrán allá), y lo que él mandare haga. Harto me pesa verle entre esa gente (8). Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. ¡Oh Teresa, qué saltos daba con lo que le envió! Es cosa extraña lo que la quiere. Creo dejaría á su padre por irse con ella. Mientra mas crece, tiene mas virtud y muy cordecita (9). Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeza se cansa, y por eso no mas

(1) Hasta aquí lo inédito.

(2) Repetida esta palabra en el original.

(3) Avisaron á la Santa de que una religiosa de aquella casa de Sevilla padecía algun ramo de locura, ó habia perdido del todo el juicio, que si en solas diez virgenes del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas y tan prudentes hubiese una; y mas cuando su locura no fué falta de oleo de virtud, ni sobra de vanidad, como en aquellas, ni con tal accidente entró en la Orden, sino disposicion de Dios para mayor ejercicio suyo y de aquella venerable comunidad. Mucho quiso el Señor á esta casa de Sevilla, pues sobre tantos trabajos de enfermedades, con que actualmente las ejercitaba (los de falsos testimonios y persecuciones fueron antes y despues), les añadió este tan penoso, y de tanta inquietud para el ánimo compasivo de unas pobres monjas.

(Fr. A.)

(4) Lo cual se vió maravillosamente practicado en el ejemplo de nuestra madre santa Eufrasia, que la Santa alega con oportunidad; la cual, como refiere Surio en su *Vida*, con solo esta receta rindió y curó á una religiosa de su convento, no solo loca, sino endemoniada; de modo que cuando estaba mas furiosa, solo con decir la las monjas: *Mira que vendrá Eufrasia y te azotará*, se ponía como una cordera. (Fr. A.)

SANTA TERESA escribe Eufrasina.

(5) «Y lea esa carta que escribí».

(6) «El de mas santidad».

(7) Aunque el nuncio Segá la primera vez que vió á Gracian, le quiso despojar de los papeles y comision de visitador, el piadoso Rey le conservó su jurisdiccion; y despues de algunos meses que estuvo retirado, le mandó el presidente volviese á visitar. Es verdad que se frustró su comision, porque comenzando por Valladolid, luego que lo entendió monseñor Segá, despachó á 22 de julio un breve, revocando del todo su comision. Despues por dias se fueron encrespando los negocios, de modo, que faltó poco para no dar toda la fábrica de la Reforma por el suelo, si Felipe II, monarca de los mas pios y religiosos, no hubiera acudido á mantenerla con su poderosa mano. (Fr. A.)

(8) Esta clausulita falta en las ediciones anteriores.

(9) «Y muy cuerdecita».

de que Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me encomiende mucho, y á la portuguesa, y á su madre. Procure desechar penas, y dígame cómo es ese mal que tiene de corazón. El aceite de azahar es muy bueno (1). Mejor ando del corazón unos días há, que en fin, no quiere el Señor dar tanto junto. Son hoy muy de junio. ✕ Mire esto que le suplico en este papel, úle pido. Por amor del Señor, que ha de poner en ello muy (2) mucho cuidado; porque es cosa, que se me ha encomendado persona, á quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que si vuestra reverencia no lo recauda, no lo hará otra persona, porque la tengo por mañosa y dichosa en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que será darme muy gran contento. Quizá el padre prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confío es en el padre Garci-Alvarez. Dificultoso parece, mas, si Dios quiere, todo es fácil. En gran manera me daría mucho consuelo, y an creo sería gran servicio de nuestro Señor; pues es para provecho de almas, y á ninguno puede venir daño.

Lo que se ha de procurar, es, un año entero de sermones del padre Salucio (de la Orden de santo Domingo es) que sean los mejores que se pudieren haber; y si no fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de sermones son estos:

Sermones de una Cuaresma,

Y de un Aviento.

Fiestas de nuestro Señor,

Y de nuestra Señora,

Y de los santos del año.

Y dominicas desde los Reyes hasta Aviento (3).

Y desde pascua de Espíritu Santo hasta Aviento.

Háseme encomendado en secreto, y así no querría lo tratase, sino con quien ha de aprovechar. Plega el Señor tenga mucha dicha en ello; y, si me los enviare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aquí á San Josef las cartas, mientras yo estuviere aquí, que es mejor que á mi hermano; aunque sean para él, y lo mas seguro, por si no está aquí. En fin, los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dicen de vuestra reverencia y sus hijas el padre Garci-Alvarez, y el padre fray Gregorio, como si siendo confesores habian de decir otra cosa. Plega á Dios sea verdad.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXCVII (4).

Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Orden de Santo Domingo.—Desde Avila 28 de julio de 1578 (5).

Manifestándole sus deseos de verle y consultarle.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre.

(1) También falta esta clausulita en las ediciones anteriores.

(2) «Por amor de Dios, que ha de poner en ello mucho cuidado, porque es cosa que me ha encomendado».

(3) «Desde los Reyes hasta Cuaresma».

(4) Esta Carta era la LXXIII del tomo vi en las ediciones anteriores. Las ligeras variantes que en ella se han corregido estaban indicadas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4.

(5) El original de esta Carta conserva como un gran tesoro en la ciudad de Orduña, capital del señorío de Vizcaya, don Ber-

Una carta de vuestra merced recibí (6), y con ella la merced y caridad que siempre; adonde me la hace vuestra merced tanta, que no sé qué me decir, sino suplicar á Dios lo pague, con las demás. En lo que toca á la venida aquí de vuestra merced, yo le digo, que me dió tanta pena verle ir con quien le daba tanta pesadumbre, y la poca salud que acá tuvo, que á no tener yo mucha necesidad, por hacerme merced, yo no le suplicara tenga vacaciones tan á su costa: yo ahora no tengo ninguna, gloria á Dios, y ocupaciones y trabajos nunca faltan, para no me dejar tomar el consuelo (7) que querría; y así, antes suplico á vuestra merced no venga, sino que mire adonde podrá tener mas contento, y ahí vaya, que harto le ha menester quien trabaja todo el año; y si el padre visitador acierta á venir, estando vuestra merced acá, podrále gozar poco.

Crea, mi padre, que tengo entendido, que no quiere el Señor tenga en esta vida sino cruz y mas cruz, y lo que peor es, que á todos los que me le desean dar les cabe parte, que veo me quiere dar el tormento por esta via: sea por todo bendito.

Harto siento el desman del padre Padilla, porque le tengo por siervo de Dios: plega á Él muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en esa aventura: mas poco es perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor. Vuestra merced nos encomiende siempre á Él, que yo le digo, que anda todo bien arrebujaado: yo razonable de salud; aunque el brazo se está ruin, que no me puedo vestir, va mejorando, y yo querría irlo en amar á Dios (8). Su Majestad guarde á vuestra merced, y le dé toda la santidad, que yo le suplico, amén. Son hoy xxvii de julio.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced.—
TERESA DE JESUS.

Estas sus siervas de vuestra merced todas se le encomiendan muy mucho: á la priora no consienta vuestra merced dejar de comer carne, y que mire su salud (9).

nardo Cristóbal Jimenez Breton, cura y beneficiado de las parroquias unidas de aquella ilustre república.

Escribióse en Avila año de 1578, á 28 de julio. Consta esta cronología de lo que dice la Santa de su brazo, que le quebró el enemigo por las Navidades del año antecedente de 77, como tambien de ver los negocios *arrebujaados*, como expresa; esto es, en la confusion y balance que padecieron en aquel triste tiempo, y la prision del señor Padilla, pues aquellos dos años de 77 y 78 fueron los mas trabajosos para la Reforma y sus devotos.

El no tener sobrescrito el original nos hace vacilar algun tanto sobre la persona á quien se dirigió. Pero conjeturamos y nos inclinamos á que se escribió al padre maestro Bañez, aquel célebre teólogo y gran defensor de la Descalcez. (Fr. A.)

(6) En las ediciones anteriores: «Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Una carta recibí de vuestra merced.»

(7) «Dejar el consuelo».

(8) «En amor de Dios».

(9) Es probable que aludiera á la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de SANTA TERESA.

CARTA CXCVIII (1).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Avila, fecha incierta (2).

Sobre la persecucion que sufrían los Carmelitas Descalzos, y este especialmente.

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo, y déle fuerza para pasar esta batalla, que pocos hay ahora en nuestros tiempos, que con tanta furia permita el Señor que los acometan los demonios y el mundo. Bendito sea su nombre, que ha querido merezca vuestra paternidad tanto, y tan justo. Yo le digo que si el natural no estuviese tierno, que la razón da bien á entender cuán grande la tenemos de estar alegres. Descansada estoy de que está vuestra paternidad sin sospecha de descomunión; aunque yo nunca la tuve de que estaba descomulgado....

CARTA EXCIX (3).

Para el mismo padre Gracian. — Fecha incierta.

Sobre el mismo asunto que la anterior.

Dios guarde á vuestra paternidad y me lo deje ver con sosiego algun día, siquiera para alentarse para tornar á padecer. Todas se le encomiendan mucho. Plega Dios me responda á todo, que se ha tornado muy vizcaíno. Ya veo habido ocasiones; mas en tan grande ocasion de padecer yo, no habia de bastar nada.

CARTA CC (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 9 de agosto de 1578 (5).

Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados; y noticias acerca del breve, en que el nuncio les mandaba someterse á su jurisdiccion.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ayer le escribí por la vía de Mancera, y envié al suprior la carta;

(1) Este fragmento se publicó entre los del tomo vi, con el número XIX. Imprimese tal cual allí se publicó, pues nada se ha podido averiguar acerca de su procedencia.

(2) Este número se escribió por agosto ó setiembre de 78, en aquella revuelta, cuando en Valladolid le fueron á buscar para intimarle la excomunión de Segá, y no estaba el siervo de Dios en casa, intimidándose á otro que juzgaron era Gracian. Padeció entonces mucho la Santa, Gracian y la Descalcez, y lo trae la historia, y bien dice que acometan los demonios con furia. (Fr. A.)

(3) También se ignora la fecha y la procedencia de este fragmento. Es probable que sea coetáneo del anterior, y aun quizá parte de la misma Carta. Se publica como estaba con el número XX entre los fragmentos del tomo vi. En el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4, los correctores ponían ambos juntos.

(4) Esta Carta era la XIX del tomo v en las ediciones anteriores.

(5) Se comenzó á escribir el día 8 y se acabó en el 9 de agosto de 78, en Avila, donde hay prior de Santo Tomás; no en Toledo, donde es san Pedro Mártir el titular de los padres Dominicos. Parte de su original se halla en poder de don Juan Crespo, oficial mayor de la secretaría de Gracia y Justicia...

Hallábase, al parecer, el padre Gracian en Valladolid; y á la priora de allí avisaba también lo que al breve habia de responder. Respondió la Santa: *Que obedezca*, y esto diría respondieran sus hijas la madre de la obediencia.

Andrés Mármol, en la *Vida*, que escribió con elegante pluma, del venerable Gracian, dice, que el provincial de Andalucía, fray

que supiese si estaba vuestra paternidad en Peñaranda, como me escribe, y que no lo supiese ninguno, aunque fuese fraile, sino él; y enviaba dos cartas de Roque, adonde pone mucho en que vuestra paternidad vaya luego allá; y aunque dice, que le escribe á vuestra paternidad, trayo miedo se toman las cartas, y así le escribo yo lo que pasa; y por si no ha ido vuestra paternidad adonde me escribió, torno á hacer mensajero para ahí; y por avisar á la madre priora lo que ha de responder; que pone mucho Roque en que no se diga otra cosa, que será destruirnos, y me envia por escrito lo que la envió. Yo he avisado á otras partes. Plega á Dios no sea menester, que es gran lástima ver estas almas con quien no las entienda. Con todo, solo el mi Pablo es el que me da cuidado y pena; y si yo lo veo libre! Ciertamente sé la causa; que aunque quiera, no la puedo tener de lo demás. El Señor lo hará, y si vuestra paternidad se guarda por acá, yo estaria contenta, y que no fuese allá: mas trayo gran miedo, porque en ir y venir á decir misa, no puede dejar de haber peligro (6). Espantada estoy de cómo se hace, y ya lo querria ver ido de ahí, y que esté en una parte donde estemos seguros; y avise vuestra paternidad donde está por caridad, no ande tonta, cuando le quiero avisar algo; como lo estoy con las cifras que vuestra paternidad muda, sin haberme avisado de ellas. Mucho querria que estuviese con compañero, aunque fuese un lego.

Ayer estuvo acá el prior de Santo Tomás (7). No le parece mal, que vuestra paternidad espere la repuesta de Joanes, y en lo que pára esto, antes que vaya á la corte, y al retor le parece lo mismo (8); y an á mi hermano (de que les he dicho que ha escrito á Joanes), y pues llevan los Breves al presidente (9), no sé yo,

Diego Cárdenas, envió al nuncio contra Gracian á los maestros Juarez y Coria, que entraron en Madrid á 10 de julio; que á 22 despachó aquel ilustrísimo breve, revocando el que tenia Gracian de visitador apostólico. Este es el breve, que se andaba intimando con calor y celeridad á los conventos y cabezas de la Descalcez, y da copiosa materia á esta Carta. (Fr. A.)

(6) No eran vanos sus recelos, pues según escriben el mismo Gracian y Roca, estando con fray Bartolomé de Jesus y fray Tomás de la Concepcion en la casa de San Alejo, fueron de noche los émulos con gente á prenderlos, capitaneados del antiguo descalzo fray Hernando de Medina.

Intentando derribar las puertas, para la violenta prision, acudió al ruido don Jerónimo de Tobar, y se comenzó á acuchillar con los seglares que iban de escolta, con que se hizo famoso el lance en la villa, que lo era entonces Valladolid. No se hallaba en esta refriega Gracian, porque, noticioso del atentado, se quedó aquella noche en casa de cierto relator su pariente. Mientras la pendencia saltaron las tapias los tres religiosos, y se fueron por aquellos campos, hasta que don Alvaro de Mendoza y su hermana doña Maria los enviaron á buscar con hachas y los recogieron en su casa. El notario, que columbró desde la puerta á los religiosos, comenzó á entonar el breve, y luego dió testimonio (que llegó al nuncio) de habérsele intimidado en su persona. Fué fortuna que no se le figuró también la respuesta, porque hubiera obrado bajo de un contexto como bajo de un testimonio. (Fr. A.)

(7) Del convento de Dominicos de Avila.

(8) El de la Compañía, con quien sin duda seguia SANTA TERESA en buenas relaciones, á pesar de la cuestion del padre Salazar.

(9) Eran las facultades que tenia Gracian del Papa y nuncio pasado, que enviaria al presidente de Castilla el señor Pazos, con las consultas que el Rey mandó hacer, para que, remitidas á Segá, se moderase en su resolucion. Fué no obstante Gracian á Madrid, y despues veremos los papeles que hizo en aquel teatro. (Fr. A.)

por qué dan tanta prisa. Solo lo que me hace á mi querer que vaya, son dos cosas, la una miedo grande de que han de coger á vuestra paternidad por acá; y, siendo esto (Dios le libre), sería mejor irse: la otra, que antes que fuese al rey, viésemos qué hace el nuncio con vuestra paternidad, que todavía hará al caso estar él presente.

Esto escribí ayer á vuestra paternidad. Allí lo verá, que yo creo, que el Señor le dará luz para esto, pues le da paz para llevarlo, que ya he visto sus pláticas con él. Lo que pasa es, que el domingo pasado, que fueron tres de este, notificaron al padre Mariano un Breve, que, según entiendo, es el que allá llevaban; aunque se declaró poco Roque (1). Solo dice, que está muy copioso, y que renuncia lo que ha hecho el nuncio pasado, y debe de ser lo que vuestra paternidad dice, sino que no lo entienden; y dice que es del Papa, y no debe de ser sino del nuncio; pues dice en su repuesta, que se obedece lo que su señoría manda.

Dice que le mandan el que no tenga á vuestra paternidad por perlado, y que no obedezca sino al nuncio, y no á otra persona. De esto me he holgado, y quizá no les dará tanta mano á estos padres, como ellos piensan; y en fin, querrá contentar al rey. De creer yo lo que vuestra paternidad dice, que andan en quitar las reformas, no dudo, ni habrá mayor contento para mí, que ver á vuestra paternidad libre de eso, que después todo se hará bien. Aquí no nos han notificado nada, ni en Mancera, porque el provincial no ha salido de aquí: algo deben de esperar. Dice Roque, que se ha de notificar en todos los monesterios, y no dice si fueron frailes ú no. Ya escribí á Alba, para que la priora tenga aquella hermana, y á Teresa de Laiz (2), que lo tenga por bien. Consuélome tanto de la merced, que Dios hace á vuestra paternidad, en darle algún rato de contento en tantos trabajos, que no sé cómo tengo pena.

Aquí llegaba cuando llega á la puerta el reverendo padre Rioja con un notario á notificar el Breve. No me llamaron á mí, sino á la madre priora: y á lo que entiendo del Breve, es el mismo que debían de llevar allá, que dicen está en el proceso. Dios me lo perdone, que aun no puedo creer, que el nuncio mandó tal cosa, digo aquel estilo. A no haber vuestra paternidad seguidose por parecer de tantos letrados, no me espantaría que tuviera mucha pena; mas como todo ha ido con tanta justicia, y como se estuvo casi un año sin visitar, hasta que supo que el nuncio decía, que no se lo había quitado, no sé cómo ahora se puede decir eso. En forma, aunque me da harta pena, por otra parte me hace gran devoción, como sé con el tiento que vuestra pa-

ternidad ha ido, y tantas infamias. Yo le digo, que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitación. Esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo. Sea bendito por todo.

Los letrados de por acá todos dicen, que aunque el nuncio lo mandase á vuestra paternidad, que, como no muestra por dónde, no estaba obligado á obedecer. ¡Oh qué buenos tesoros estos, mi padre! No se compran por ningún precio, pues por ellos se gana tan gran corona. Cuando me acuerdo, que el mismo Señor nuestro y todos sus santos fueron por este camino, no me queda sino haber envidia á vuestra paternidad, porque ahora ya no merezco padecer, sino es sentir lo que padece quien bien quiero, que es harto mayor trabajo.

Mañana concertaremos cómo se vaya esotro día Julian de Avila á Madrid, á conocer por perlado al nuncio, y hacernos mucho con él, para suplicarle no nos dé á Calzados, y, á vueltas, escribiré á algunas personas, para que le aplaquen con vuestra paternidad, dándole algunas razones, y diciéndole lo que estuvo sin hacer nada, hasta que supo lo que él decía; y como á él de buena gana le obedeciera siempre, si no estuviera de por medio saber, que el Tostado nos venía á destruir. Y, cierto, con verdad le puedo mostrar contento; porque, á trueque de no estar sujetas á estos del Paño, todo lo daré por bien empleado.

Pedirle ha licencia Julian para las cosas que son menester en estos monesterios, de licencias de oficiales y cosas así: porque me han dicho, luego queda por perlado, como sea obedecido. El Señor nos dé su favor, que, como no pueden hacer que le ofendamos, el santo Pablo (3) en casa se me queda, y no me puede nadie quitar de lo que tengo prometido á este santo (4). Estas hermanas han sentido mas el Breve que todo, por lo que dicen de vuestra paternidad, y se le encomiendan mucho: harta oración se hace. No hay que temer, mi padre, sino que alabar á Dios, que nos lleva por donde fué. Su Majestad me guarde á vuestra paternidad, y sea servido que le vea yo sin estas contiendas. Es hoy vispera de san Lorenzo.

Indina sierva, y verdadera hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCI (5).

Para Roque de Huerta, ó algún otro sugeto seglar.—Desde Avila, á mediados de agosto de 1578.

Remitiéndole un informe escrito por ella misma acerca del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, y en defensa de su conducta.

Cuando murió el nuncio pasado, tuvimos por cierto

(1) Duda si era nuevo el breve, ó un antiguo contrabreve, que sacaron á Gregorio XIII contra el de san Pio V, que alcanzó Felipe II para la visita y reforma de la religion. Este, como otras veces se ha dicho, lo proseguia Gracian, por no haber tenido pleno efecto, corroborado de la nueva comision, que á 6 de octubre de 75 le confirió Hormaneto con especial facultad, que para el fin se le envió de Roma. El contrabreve de Gregorio mandó recoger el Consejo real á 17 de octubre de 74. Con que era nuevo y muy nuevo el breve que se andaba intimando, y solo del nuncio, á que respondió cuerdo Mariano: *Que se obedece á lo que su señoría manda.* (Fr. A.)

(2) La fundadora de aquel convento.

(3) El padre Gracian.

(4) Véase el voto de obediencia, á que alude, en la página 160 del tomo I, Relacion VI.

(5) Esta Carta era la XX del tomo V en las ediciones anteriores. Redúcese á una informacion (como la llamó SANTA TERESA) ó relacion de los motivos jurídicos y verdaderos, porque habia vuelto el padre Gracian á visitar los conventos de Descalzos, por mandado del Rey y del Consejo de Castilla, pero con harto sentimiento suyo.

La relacion está escrita con sencillez, verdad y energia, y puede servir de modelo para consultas y papeles de este género. Mas

se acababa la visita (1). Tratado con teólogos y legistas de Alcalá y de Madrid, y algunos de Toledo, dijeron que no, porque estaba ya comenzada; y así, aunque muriese, no cesaba, sino que se había de acabar: que si no estuviera comenzada entonces, acababa con muerte de quien da los poderes. Y el presidente Covarrubias le tornó á decir no lo dejase, porque no había acabado. En esto conformaron todos.

Depues este nuncio (2), en viniendo, le dijo, le tra-

no debe extrañarse que se ponga entre las cartas, pues realmente la envió SANTA TERESA como tal, segun se echa de ver en las dos últimas líneas, en donde indica el objeto del escrito; esto es, para sacar copias de él que se repartiesen á los consejeros y señores de la corte, que tomaban parte en aquella contienda.

Ignórase á quién la dirigió. Conjeturo que no era religioso, porque le da tratamiento de *vuestra merced*, que tomaba interes por la Reforma, y era inteligente, pues le consultaba la Santa si convendría difundir mas aquella relacion. Estas circunstancias concurrían en el señor Roque Huerta, gran favorecedor de SANTA TERESA por aquel tiempo, y á quien se dirigía para activar algunos asuntos pendientes en la corte, segun se ve en la Carta anterior; en la que parece aludir á este papel. Por ella se calcula, que debió escribirse á 10 ú 11 de agosto.

(1) El original de esta Carta ó informe, memorial, consulta ó relacion, que todo puede ser, se halla en las muy religiosas Agustinas recoletas de Lucena, y en las Carmelitas Descalzas de Murcia. Escribióse (con el motivo de los sucesos que refiere) no mucho despues de la Carta antecedente, por lo que se coloca aquí entre sus cartas. Llámalo la Santa informacion, y lo es sin duda muy legal de la virtud y recto proceder del padre Gracian.

Empieza la sumaria, ó informacion, sin mas preámbulos que la verdad, por la muerte del nuncio; porque, á la verdad, la muerte de tal protector ocasionó tantos disturbios y trabajos á la Descalcez y á su padre Gracian. Murió el ilustrísimo venerable Hermaneto, dignísimo ministro de la Silla apostólica y padre verdadero de la Reforma, segun mejor sentir, en junio de 77. Excitáronse luego muchas dudas: y entre ellas no fué la menor la que escribe la Santa, de si tambien habia espirado la comision de Gracian. Este, muy deseoso de descartarse de la visita, instó con Quiroga y Covarrubias por su renuncia; pero haciéndose la consulta de orden del Rey, se le mandó continuase su comision; aunque solo la ejerció ya con los Descalzos de Castilla. (Fr. A.)

(2) Monseñor Segá, quien, segun parece, dispuso luego su viaje para España, y llegado á Madrid, ganado por los Calzados, no tardó en pedir los poderes y comisiones de su antecesor al padre Gracian. Este, cuerdo y advertido, le representó que no los podia entregar, sin dar primero cuenta al Rey. Reprimió Segá el sentimiento; aunque no dejó de mostrarlo en el semblante, que es espejo fiel del corazon.

Retiróse Gracian confuso, viendo irritado al juez, y á los contrarios satisfechos de su proteccion. Volvió al arzobispo Quiroga, que motejándole de cobarde, le dijo: *Que no tenia mas ánimo que una mosca*. (Nuestra Historia: libro IV, capítulo XXIII, número 5.) Animo tenia el padre Gracian, y cala en varon constante su temor; bien, que no le tenia el buen arzobispo, porque miraba la tormenta desde el puerto alto y seguro de su palacio. Si fuera un pobre fraile y Descalzo, amenazado de un señor nuncio, puede ser que no hablase tan satisfecho.

Añadió á Gracian, fuese á cerciorar de todo al Rey; pero excusándose el venerable padre por no enojarse mas al juez, si lo llegaba á saber, le repuso: *Que al superior todos podian ir*. Esta proposicion del señor Quiroga se ha de entender en sano sentido, como la que poco antes alegaron á Gracian: *Que él tambien estaba al mandado del Rey*.

Es cierto que el Rey es supremo padre y señor de su monarquía en lo temporal: resplandeciendo su mayor soberanía en la voluntaria y católica sujecion, que rinde al Papa en lo espiritual, y en auxiliar con su real proteccion el aumento y lustre de la Iglesia, contra todo siniestro informe ó notoria violencia, que padezcan sus vasallos. En este natural y genuino sentido, hablaban el señor Quiroga y los demás que protegían á Gracian; ni en otras circunstancias gustan los principes católicos los recursos al sagrado de su persona, ni al soberano de sus reales consejos.

En fin, temeroso y atribulado el buen Gracian se fué á Avila á

jese los poderes y los procesos: él lo querría dejar todo. Avisáronle, que se enojaria el Rey, porque tambien estaba á su mandado. Él fué á el arzobispo, y le dijo lo que pasaba: él le riñó, y dijo, que tenia ánimo de mosca; que fuese á dar cuenta de todo al rey, y como él dijese los inconvenientes que habia, por amor del nuncio, díjole, que al superior todos podian ir: hizóle ir.

El Rey le mandó se fuese á su monesterio, que él lo averiguaria. Algunos letrados, y an el presentado Romero, que se lo pregunté yo aquí, decían, que por cuanto el nuncio no habia mostrado las facultades que tenia para mandar en este caso, que no estaba obligado á cesar, por muchas razones que daban; que ni entonces los habia mostrado, ni an ahora, si no lo ha hecho de diez dias á esta parte; que sé cierto le habian requerido de parte del rey que los mostrase.

Con todos estos pareceres estuvo el padre Gracian mas de nueve meses, poco mas ó menos, que no usó de sus poderes, ni para una firma, con saber que decia el nuncio y juraba, que no le habia dicho que no visitase, y de esto hay hartos testigos, y de que rogándole un fraile que se lo quitase, dijo, que no era parte para ello (3).

Depues de estos meses envió este presidente, que ahora es, á llamar al padre Gracian, y á mandarle, que tornase á la visita (4): él le suplicó harto, que no se lo mandase: él le dijo, que no era posible, porque era la voluntad de Dios y del Rey, que tampoco él quisiera hacer el oficio que tenia, y así otras cosas. Dijo el padre Gracian, que si iria al nuncio. Dijo que no, sino que, cuando algo hubiese menester, acudiese á él; y diéronle muchas provisiones el Consejo, para que se favoreciese en todas partes del brazo seglar (5).

consolarse con su madre. En esta ocasion le dijo la Santa con aquella animosa confianza, que respiraba su gran corazon, estas valerosas palabras: *Padre, no tenga pena, que por mas trabajos y persecuciones, que tengamos y padezcamos, esta religion se ha de extender y permanecer; porque no peleamos aquí por nuestros intereses, sino por la honra y gloria de Dios y de su bendita Madre*. Así lo depone en sus informaciones María de San José, habérselo oído á su venerable hermano Gracian.

Esté dicho de la Santa es el mismo en sustancia, que refiere la historia de la Orden por estas palabras: *Dijola* (Gracian) *toda su afliccion, y respondióle: No tenga pena, padre, que no peleamos por nuestros intereses, sino por honra y gloria de Dios y de su madre santísima la Virgen: y esta persecucion es para fortificar mas nuestra Orden: vaya sin miedo ninguno*. Animado aquel Barac con el aliento que le infundió su valiente Débora, volvió á pelear la campaña del Señor á Alcalá de Henares, y despues á Madrid. (Fr. A.)

(3) Retiróse Gracian, segun dice aquí la Santa, como nueve meses: en la pasada dijo casi un año. Se puede computar este tiempo de su retiro, desde agosto ó setiembre de 77, hasta mayo ó junio de 78.

Pues en este intermedio estuvo sin usar de su comision, ni obrar proyecto especial; sino á lo mas, servir de algun consuelo á sus Descalzos de Castilla con la poco mas que sombra de prelado, que le seguía, cuando mas la huía. (Fr. A.)

(4) En el número quinto insinúa la respuesta de la consulta de Roma, que se reducía á que el nuncio no se metiese en el gobierno de las religiones. Con lo que el presidente, que era el doctor Mauricio Pazos, natural de Galicia, obispo de Pati y electo de Avila, llamó á Gracian y le mandó de orden del Rey volviese á ejercer su comision: de que, por mas que se excusó, no se pudo eximir, porque le concluyó con decir: que lo debia hacer por ser voluntad de Dios y del Rey. (Fr. A.)

(5) Verdad es que el padre Gracian no usó de la real provision

Siempre se pensó, por lo que se oía al nuncio, que no tenía poder sobre las Ordenes, porque, como el Rey se enojó de lo que había hecho con Gracian, tan de presto, sin darle parte, no había hecho nada hasta ahora, que entendemos le ha venido algun gran recaudo del Papa, pues hace lo que hace, no porque lo ha mostrado en Consejo, ni á ninguno que se sepa.

El padre Gracian se vió harto confuso; porque si acudia al nuncio, y no hacia lo que el Rey mandaba, quedábamos perdidos sin su favor, que es el que ahora nos sustenta, y torna de nosotros con el Papa: en especial, que se sabia cierto, que el nuncio procuraba visitase el Tostado, que era el vicario que enviá el general, y era de los del Paño; y este sabíamos cierto, que venia determinado á deshacer todas las casas, porque se había proveído en Capítulo general, que solas dos ú tres desajasen para todos, y no se pudiesen tomar mas frailes, y se vistiesen como estotros (1); y por solo sustentarnos, ha admitido siempre la visita con harta aflicción suya.

También se le hacia recia cosa dar los poderes de las culpas de los andaluces del Paño, porque muchos se lo decían debajo del secreto, y era revolverlos á todos, y infamar á muchos; y no sabiendo que era el nuncio prelado para remediarlo, pues nunca ha mostrado por dónde.

Esto es toda verdad, y otras cosas, por donde á quien la supiere, verá claramente, que contra justicia le tratan mal en ese breve. Ninguna cosa ha hecho; sino con parecer de buenos letrados: porque, aunque él lo es, jamás se sigue por el suyo. Esto de no mostrar los poderes, dice es cosa nueva, en España, que siempre los muestran los nuncios.

Vea vuestra merced si será bien, que vaya á Madrid de buena letra esta informacion para algunas personas.

TERESA DE JESUS.

(como pudiera), porque su genio suave y blando era mas inclinado á toda moderacion, paz y quietud.

En el número sexto dice la Santa, que el nuncio no tenía comision especial para el gobierno de las religiones, como lo intentaba. El padre Gracian, escribe lo que manifestaba de su ánimo por estas palabras: *Traia pensado entrar gobernando las religiones de España, expidiendo breves para negocios de frailes y monjas, como se expiden para cosas de clérigos, que fuera la destruccion de la quietud de las religiones.* Esta es una verdad tan notoria, como lo acredita la experiencia; pero presentada por Gracian al nuncio, le amargó tanto, como se ha dicho en las notas á la pasada.

Añade la Santa, que vino del Papa al nuncio algun recado, aunque no lo mostro en el Consejo. Ya se ha dicho, que le vino no se metiese en el gobierno de las religiones. Y siendo esta la mente del Pontífice, defendiendo el Rey á Gracian y su comision, defendía la Silla apostólica con su provision real. (Fr. A.)

(1) En una relacion nuevamente descubierta confirma la Santa el ánimo del Capítulo, y su ejecutor el padre Tostado, por estas palabras: *Pensando sobre el querer deshacer este monasterio de Descalzas, si era el intento ir poco á poco acabándolas todas, entendí: Eso pretenden, mas no lo verán, sino muy al contrario.* Con que acertó la Santa con la verdad, así en su recelo, como en esta relacion. (Fr. A.)

Véase esta relacion que cita aquí fray Antonio de San José en la IX del libro de las *Relaciones*, página 168, tomo 1. Estas palabras del comentador indican la autenticidad de aquel documento en concepto de los mismos padres Carmelitas Descalzos

CARTA CCII (2).

A un sugeto desconocido. Desde Avila por agosto de 1578 (3).

Instruccion que dió SANTA TERESA á los que habian de ir á tratar con el general, acerca de la separacion y formacion de provincia aparte.

...Verdad de cuantas le escribe, saliendo ser todo al contrario, que la escribía muy á menudo y favorecia. Tampoco escribe (4) ni trata con los demás monesterios, sino como si no fuese perlado. Bien se entiende le deben haber dicho cosas, por donde haga tan gran extremo.

Lo que se pretende de su paternidad reverendísima son tres cosas bien importantes para estos monesterios:

(2) El original de esta Carta ó instruccion se conserva en las religiosas Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá de Henares. Por desgracia está incompleta y le falta el principio y una parte del medio.

Publicóse la segunda mitad de este fragmento en el tomo vi con el número XLVIII, suprimiendo en él algunas palabras. La otra mitad, ó primera parte del fragmento, la tenían preparada los padres correctores para publicarla en la nueva edicion, como puede verse en los manuscritos números 4 y 9 de la Biblioteca Nacional. No habiéndose verificado la reimpresion proyectada, publicóse este fragmento en la edicion de Madrid de 1852, por Castro Palomino, á la página 564 del tomo vi, pero sin unir los dos fragmentos, pues el segundo quedó sirviendo de carta número XLVIII, como en las ediciones anteriores.

Los padres Carmelitas añadian por suplemento á esta Carta otros fragmentos de otra instruccion, que se conservan igualmente en el dicho convento de Corpus Christi de Alcalá; pero, examinados con detencion, aparece que no los escribió SANTA TERESA en aquella ocasion, sino tres años despues para el Capítulo de separacion que se tuvo en Alcalá.

En esta edicion se han confrontado ambos fragmentos, con los originales que se conservan en Alcalá y con las copias que hay en los dos manuscritos ya citados.

(3) Es sin duda una instruccion, que dispuso la discreta prevencion de la Santa, ó para alguno de sus hijos, ó para otra persona que había de negociar con el reverendísimo general de la Orden la separacion de sus Descalzos. Consta de varias cartas de la Santa; fué dictámen suyo se llevase este negocio por aquel suave camino. Retardaron diligencia tan oportuna el temor y continuos trabajos, que oprimieron á los padres primitivos. Se determinaron á la ejecucion el año de 78, en el Capítulo segundo de Almodóvar. Pero no eran los agentes *per quos salus facta est in Israel*, ni era tiempo entonces, porque había muerto el reverendísimo Rubeo, en cuyo piadoso ánimo, disipadas las negras nubes de informes extranjeros, como trató á la Santa y las primicias de su reforma, dando patentes para ella, sin duda hubieran hallado los Descalzos y su pretension aspecto benévolo.

Su falta endechó la Santa con ternura, como se ve en la Carta XXII del tomo III (la CCX de esta edicion), y desistió del dictámen de que fueran religiosos al sucesor, *qui ignorabat Joseph*. Al fin fueron sin razon los primeros exploradores á Italia, con tan desgraciado suceso, como lo tuvo aquel Capítulo, que todo salió nulo. Despues tomó la Santa otro consejo, que fué el enviar otros dos, que, como fueron cuando dispuso la santa virgen, tuvieron éxito feliz.

Es, pues, la instruccion para los que destinaba, ó queria fuesen, al reverendísimo general, y parece proponia en ella tres puntos á lo menos: el primero le ha ocultado el tiempo en lo que falta del principio; del segundo venia hablando; y por lo que se ve en los cuatro números primeros, era la asignacion de la persona que había de ser provincial. (Fr. A.)

Afortunadamente publicados los dos fragmentos juntos queda la instruccion casi completa, y se echa de ver lo que pedia SANTA TERESA en el punto primero.

(4) En la edicion de Castro Palomino: *«todo al contrario, porque la escribía muy á menudo y favorecia. Tampoco pueden decir que ve».*

Las palabras de cursiva en esta edicion y en la de Castro Palomino no se leen bien en el original y se suplen conjeturalmente.

la primera, si fuese posible, persuadirle á que no tenga por verdad lo que le han dicho de Teresa de Jesus, porque verdaderamente nunca ha hecho cosa, que no sea de muy obediente hija. Esto es toda verdad y contra ella no se hallará otra cosa; y que pues sabe, que ella no trataria mentira por cosa de la tierra, y conoce lo que suelen hacer personas apasionadas y que no la suelen tratar (pues lo ha visto por sí), que dé lugar á ser informado, y á que, pues es pastor, no condene sin justicia y sin oír las partes; y que si todavía no ha de valer sino lo que le han dicho, acabar con su señoría que la castigue y dé penitencia y no esté en su desgracia mas, que cualquiera será mas suave para ella que verle enojado; que á culpas grandes suelen perdonar los padres á los hijos, cuantitas no habiendo ninguna, sino habiendo pasado hartos grandes trabajos en fundar estos monesterios, entendiendo le daba contento; porque, dejado el ser perlado, le tiene muy grandísimo amor, y que no padezcan tantas siervas de Dios de estar en su desgracia, pues á ellas no les pone naide culpa, sino que las tenga por hijas, como siempre las ha tenido y las conozca por tales, pues no lo desmerecen sus obras.

Lo segundo, que pues ahora ya ha acabado el visitador apostólico y están inmediatos esos monesterios de Descalzas á su señoría, que señale perlados á quien acudir, así para visitas, como para otras cosas muchas que se ofrecen, que sea de los Descalzos de la primera regla, y no las mande ser gobernadas de los de la mitigada (1), así por ser muy diferente la manera del proceder de el que llevan ellas en muchas cosas (2) (que es imposible quien no vive así poder entender y remediar las faltas que hay) como porque su señoría sabe, cuán mal les ha ido con su gobierno; y cuando fuere servido le podrán informar de cuán mal lo iba haciendo á quien su señoría lo encomendó á la postre, con escogerle ellas por el mejor (3); y esto no será quizá falta suya, sino no tener la experiencia, como tengo dicho; y esto hace gran daño. Y, sin esto, entramos visitadores apostólicos, tienen hechas atas y con precepto, para que estén sujetas á su señoría y á quien él mandare, con que sea de la primitiva regla; digo de los Descalzos, visto el daño que hacia lo contrario.

Puédese dar á entender á su paternidad reverendísima, si en esto no viniere, aunque no de parte de los Descalzos, sino como cosa que se ha entendido (4), que antes se darán á los ordinarios, que consentir ser visitadas y gobernadas de los Calzados, por estar su señoría tan lejos, que, primero, que se remediase el daño, podrían hacer mucho, como ya sabe que ha acaecido. Y esto ha sido alguna parte para no resistir á los visitadores estas casas, que, como reformadas, lo podian hacer, por no se ver en su poder como ya escarmentadas. En esto no se ha de hablar, si no fuere despues de veces, que se haya tratado esotro; y no lo quiera hacer, porque verdaderamente les seria terrible tormento de-

jar de ser súditas del generalísimo, si no fuese viéndose perdidas; que cualquier favor ternán; porque, dejado de que por su virtud son tenidas en mucho, así del Rey como de personas principales, hay entre ellas mujeres de calidad; y para lo que les toca no les falta dineros, porque están hechos á una todos estos monesterios y no son necesitados, y algunos han fundado personas principales. No las traya Dios á tiempo, que se vean en esa necesidad y apartadas de *vicarios en su Orden* (5).

A el provincial se encomiendan siempre los monesterios de monjas (6), aunque como en estos es el trato solo con Dios, para las cosas de mortificación y de perfeccion, harto mas al caso nos haria, si fuese posible, dar el poder de ellos á el padre maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracian, porque ha visitado estos años, y su espíritu y descripcion y manera de proceder tan suave, y con tanta perfeccion y honestidad, parece le habia escogido la Virgen, para hacer que estas monjas fuesen muy adelante; porque, á cada visita, dicen que se les renuevan los deseos, y quedan aprovechadísimas (7).

Si esto se pudiera hacer, es lo que convenia, y ninguna de todas dirá otra cosa. Mas parece cosa imposible, por estar muy desgustado el reverendísimo general con él tambien (8), como con Teresa de Jesus, y mucho mas, por las causas que se dirán en esotra informacion (es el que ha sido visitador apostólico por mandado del nuncio pasado y del rey) y segun las cosas le levantan, no hay que espantar esté desabrido.

Seria gran servicio de nuestro Señor, si esto se viese á acabar, mas parece cosa imposible; y así es menester nombrar otros, que será, ú el padre presentado fray Antonio de Jesus, ú el padre fray Juan de la Cruz, que estos dos padres fueron los primeros Descalzos, y són harto grandes siervos de Dios. Y si tampoco quisiere de estos, sea el que su señoría mandare, como no haya sido de los del paño, ni sea andaluz (9). Hágase lo que se pudiere, que andando el tiempo, se podrá acabar otra cosa con el favor del Señor. Harto será para lo primero quedar libres de los Calzados.

Cualquiera de estos que fueren, terná cuidado de enviar cada año las tasas ordinarias, como es razon del visitarlas hacer este reconocimiento al reverendísimo

(5) Concluye aquí el primer fragmento: las palabras «vicarios en su Orden» no están en el original, pero las añadieron los correctores tomándolas de copias antiguas que habia en Salamanca y en el archivo de la Orden.

(6) Entra el fragmento segundo, hablando del segundo punto propuesto por SANTI TERESA, y que se infiere de los cuatro párrafos, que de él nos restan.

(7) Grave es esta aseveracion de SANTA TERESA contra los destructores del padre Gracian, que suponen que la Santa se indispuso al fin con él, por hallar á las monjas *desaprovechadas* con sus visitas. Resulta de aquí, que cuatro años antes de su muerte, SANTA TERESA aseguraba que sus monjas andaban *aprovechadísimas* con las visitas del padre Gracian. Mas adelante veremos si en los cuatro últimos años mudó de opinion.

(8) Esto es, con el padre Gracian.

(9) Tanto en las ediciones anteriores, como en la de Castro Palomino, se puso: «que no haya sido de los... ni sea... Hágase». Estas omisiones son ridículas: SANTA TERESA las dictaba como hijas de las circunstancias; pues el general Rubeo estaba desabrido con los andaluces, y, además, de allí habian surgido los conflictos.

(1) En la edicion de 1852: *religion calzada*.

(2) «Proceder de ellos del que llevan ellas».

(3) Probablemente alude al padre fray Angel Salazar, provincial de los Calzados.

(4) «Sino como cosa sea medio entendida». Edicion de 1852.

general; y cuando él no lo hiciese (lo cual sí hará, porque está obligado á ello) los monesterios las enviarán. Y si se les diese á el padre maestro fray Jerónimo Gracian, dobladas, y an mucho mas que diesen quedarian harto gananciosas, por lo mucho que les importa. Aunque esto postrero no se sufre decir, sino á algun compañero del reverendísimo general, informándose cuál es el mas allegado suyo. Y todo lo dicho seria acertado tratarlo con él primero; que impórtaria mucho ganar la voluntad á los que están á su lado, con palabras y obras, para que se hiciese bien el negocio.

La tercera cosa es, que tenga su señoría por bien de no atar mas á el perlado, que gobernar estos monesterios, que lo están los de todas las religiones, que tienen poder de si les dan un monesterio y casa de religion, ú ellos la procuran para monjas, poder llevar algunas para comenzar á fundarle; que, sin esto, puédese mal plantar la religion, y jamás general ha estorbado esto en su Orden; antes ayudan y se alegran de que se multiplique, como lo solia hacer el reverendísimo general del Cármen, antes de estar tan mal informado. No se entiende qué se le podia decir de gente tan religiosa; y que tan buen ejemplo da, y ha dado, y con tanta honestidad y religion iban á poblar los monesterios, para que se les haya quitado lo que tienen todas las religiones, como está dicho.

En el Capítulo general, mandó el reverendísimo general, so pena de descomunión, que ninguna monja saliese, ni lo consintiesen los perlados, en especial Teresa de Jesus. Esta, en estando á punto la casa, iba con algunas monjas á principiár la Orden, y la admitia, conforme á las patentes que le tenia dadas el reverendísimo general, con toda la religion que se podia llevar; que antes idificaban si las vian, como se verá, si fuese menester, por una informacion.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCIII (4).

Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.— Desde Avila 8 de agosto de 1578.

Sobre asuntos familiares y acerca de la sumision al nuncio.

JESUS, MARÍA

Sean con vuestra merced. Por acá y por allá á todos nos da Dios trabajos: sea por siempre bendito. Vuestra merced no tenga pena de la ida de don Gonzalo con Lorencico (2), que mi hermano no le consentirá, ni le parece que le conviene. Yo no le escribí, porque era ido el mozo cuando me dieron la carta: ya los encomiendo á Dios.

(1) Esta Carta era la XXXVII del tomo v en las ediciones anteriores. El original estaba en las Batuecas: se ignora su paradero, pues ni la Universidad, ni la comision de monumentos de la provincia de Salamanca la han recogido. Sospecho que el nombre de María sea añadido, pues SANTA TERESA no usaba ponerlo.

(2) En esta ocasion parece se determinó el viaje á Indias del hijo segundo del señor Lorenzo de Cepeda, que habiendo nacido en marzo de 62 venia á tener diez y seis años, pero sin duda se dilató la partida hasta el año de 80.

Acaso se intentó en este de 78 y no pasó á mas, ó no se pudo componer. Temeria, pues, la buena doña Juana, que su hijo Gonzalo iria con el primo Lorenzo, de que la Santa la disuade asegurando lo contrario; y así fué, que quedó en España y entró en servicio del excelentísimo duque de Alba. (Fr. A.)

Sepa vuestra merced, que ahora son de golpe nuestros trabajos, cuanto pueden ser, porque han traído contrabreve, y hemos de quedar ahora todos sujetos al nuncio, y no me da á mí eso pena, porque parece que quizá es mejor camino para que hagan provincia, y por no ver al padre Gracian entre esta gente. Yo estoy tan de prisa, que an esto no sé cómo escribo, que envío á dar ciertos avisos á esas casas; y así no mas de que me encomienden á Dios. No estoy peor de lo que suelo, que trabajos son para mí salud y medicina. Al señor Juan de Ovalle, y á la señora doña Beatriz muchas saludes: las de acá á vuestra merced. Mis hermanos están buenos (3). aun no saben que va allá Pedro. Son vij de agosto, y yo de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CIV (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 14 de agosto de 1578.

Dándole algunos consejos acerca de lo que se debía hacer para evitar los peligros de la persecucion en que se hallaban.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido por aquí vuestra paternidad hubiera merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena; mas despues la pagué por junto (5). Yo le digo, que fué tanta mi ternura de ver á vuestra paternidad, que todo ayer miércoles estuve del corazon, que no me podia valer de verle tan penado, y con tanta razon; por hallar en todo peligro, y andar, como malhechor, á sombra de tejados: mas la confianza del buen suceso no se me pierde un punto. El caso es, mi padre, que ha buscado el Señor buen término, para que yo padezca, en querer que se den los golpes donde me duela mas que á mí.

Hoy vispera de nuestra Señora me envió el buen Roque el traslado de la provision, que nos hemos consolado mucho; porque ya que el Rey lo toma de tal manera, libre estará vuestra paternidad de peligro, que es lo que á todas nos ha atormentado, que para todo lo demás veo buen ánimo en estas hermanas. Poco ha querido el Señor que me dure la pena, y vino bien ir vues-

(3) Eran los señores Lorenzo de Cepeda y Pedro de Ahumada, que no habia entonces otros en Avila, donde escribia la Santa, y excusándolos de que no escribian tambien á su hermana á Alba, dice muy cuerda: *que no sabian aun que iba allá Pedro*. Este era aquel criado jovial de la Santa, á quien corrigió su ama con un golpe de luz profética, segun se dijo en las notas á la XXI.

Es de notar que saludando á su sobrina, la nombra con la autoridad de la señora doña Beatriz. Pudo ser estilo cortés de aquel tiempo, que en todas las cortesias es Illegana de la virtud; pero tambien puede aludir á un pasaje gracioso, que sucedió en Alba con esa señora. Siendo de cinco años la entraron sus padres en el convento de religiosas Benitas de aquella villa, donde tenia dos dias, y como en cierta ocasion la llamase una religiosa, diciéndola: *Ahumadita*, se agravio mucho la niña, y con semblante muy severo la respondió: *doña Beatriz de Ahumada me llamo*. (Nuestra Historia: tomo vi, libro xxi; capítulo xxxi, número 7.) (Fr. A.)

(4) Esta Carta era la XXI del tomo v en las ediciones anteriores. Parte del original estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Guadalajara. Hay copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 458.

(5) El padre Gracian habia llegado á Avila, y salido de allí para Madrid, pasando por el Escorial, segun lo que indica SANTA TERESA en esta Carta.

tra paternidad, al tiempo que na ido, y por el Escorial.

Con este mensajero, que es Pedro (4), me dirá lo que allá pasó y pasa en todo; y mande avisar á Valladolid, que están allá con pena; y vino el mensajero, porque han sabido lo que pasa del padre fray Juan de Jesus (2). Y á vueltas no se olvide, si se puede hacer algo de fray Juan de la Cruz (3) y de avisarme si es bien que enviemos al Nuncio: porque parezca alguna obediencia en los Descalzos, ya que lo hemos obedecido. Tambien se tratará acá en esto lo que mejor pareciere, y eso haremos, si vuestra paternidad no estuviere ahí; que para la justicia nuestra, despues de haber obedecido, no debe de hacer al caso. Hoy he tenido cartas de Valladolid y Medina, y no les han notificado nada. Deben haber sabido lo que pasa, que no creo fueran Perezosos estos mis hermanos.

Mi padre, un poco de cuidado me da, que esta provision y baraunda no suena ningun visitador, sino mi padre Gracian, que no querria de Roma viniese algo contra él (4). Y así me parece que vuestra paternidad se acuerde de la luz que vió Paulo (5), que parece se

(1) El mensajero *Pedro*, que tuvo la dicha de entrar por criado de la Santa en Toledo, y despues de ser su hijo, habiéndole profetizado la Santa que seria religioso, y lo fué tal, con nombre de hermano Pedro de Cristo, que viniendo á la tarde de 71 años á la villa de la Religion, mereció el denario de aquellos primeros obreros, por medio de una muerte feliz, á los 89 de su edad.

Hizo muchos viajes con la Santa, y en uno, que con licencia de mozo de camino, dijo cierta chanza, le corrigió con estas suaves y proféticas palabras: *No diga eso, Pedro, que ha de ser religioso. (Historia: tomo v, libro xx, capítulo 38.)* No tenia por entonces el buen Pedro tales pensamientos; pero cuando vió cómo Dios lo dispuso, veneró el vaticinio. (Fr. A.)

(2) Fray Juan de Jesus Roca, que habiendo ido á Madrid sobre ciertos encuentros que tenia con el vicario de Valladolid en orden á la fundacion, tuvo en la corte otro peor encuentro; pues presentándose ante el nuncio, el recibo fué enviado preso al Cármen. Lo cual, sabido por las religiosas de Valladolid, escribirían á la Santa. (Fr. A.)

(3) La soberana Reina del cielo lo sacó de su cárcel al día siguiente, que fué el de su gloriosa Asuncion, dándole y enseñándole con amor maternal el modo y medio de su libertad. (Fr. A.)

(4) Andaban entonces varios de otras sagradas Ordenes, como eran fray Diego Buenaventura, que no la tuvo en su visita, Meneses, Becerra, con otros comisionados para las reformas, que se deseaban. Teme, pues, la Santa, si sonando solo Gracian en la real provision, se exasperaria mas Roma, bastante acedada ya con la Descalcez. (Fr. A.)

(5) Le acuerda dos presagios ó tristes anuncios de los trabajos que estaba padeciendo. Uno representando á *Paulo*, que lo era el mismo Gracian, en el oficio y en la tribulacion. Otro á *Ángela*, que era la Santa, guiando su pueblo por medio de la mar, hasta introducirlo en la tierra firme del primitivo Carmelo.

Maria de San José, en el libro de sus *Recreaciones*, escribe: que cuatro años antes de los trabajos de la Reforma, habia visto un papel de mano de la Santa, en que decia á Eliseo: *Habia visto un gran mar de persecuciones; donde así como los egipcios, viniendo persiguiendo á los hijos de Israel, se habian ahogado en el mar, y los del pueblo de Dios pasaron en salvo, así pasaria el ejército de la Virgen, libre.*

Si no fuese esta la noticia que menciona aquí la Santa, por lo menos puede servir de confirmarla. Pudiéndose añadir, como allá se unieron, para pasar el pueblo, Moisés y Aaron, simbolizando ambos brazos eclesiástico y secular; así los unió Dios acá, para sacar á salvo su perseguida Descalcez.

El presagio, ó luz de Pablo, sucedió en Toledo, cuando estaba Gracian el año de 77 para retirar y llevar á la Santa á Ayala (tomo II, Carta XXIX). Pues estando él con su compañero, nuestro padre fray Antonio, con ese desigalo, en el hospital del cardinal Tavera, rezando Completas, se les puso en una ventana baja

confirmó con la de Ángela; y apártese vuestra paternidad lo que puiere de este fuego, como no enoje al Rey, por mas que le diga el padre Mariano (6), porque su conciencia de vuestra paternidad no es para andar en estas cosas de contrario parecer; pues an de lo que no hay que temer anda atormentado, como lo ha andado estos dias, y á todo el mundo le pareciera bien: allá se avengan en sus contiendas. De que esté todo muy firme y seguro, harto hará en ponerse al peligro, sin andar en escrúpulos. Yo le digo cierto, que la mayor pena que he tenido en estas baraundas, es tener acá, no sé donde, metido miedo de que no se ha de quedar sin esta visita. Cuando el señor lo quisiere, El le guardará, como lo ha hecho hasta aquí, mas yo no estaré sin tormento.

Para esto, que he dicho, de apartarse, es menester la cordura de vuestra paternidad, para que no parezca miedo, sino de ofender á Dios, pues ello es así. Y si vuestra paternidad habláre al nuncio, justifiquese en este caso, si le quisiere oír, dándole á entender, que gustará siempre de su obediencia; mas, que por saber que el Tostado habia de atajar un principio como este, y que se puede informar como va, y cosas de esta suerte. Y vuestra paternidad trate de la provincia, por todas las vias que puiere, y con las condiciones que quisieren; porque en esto está todo; y an de la Reforma. Y esto se habia de tratar con el Rey y presidente, arzobispo y todos, y darles á entender los escándalos y la guerra, que hay, por no estar hecho: en especial con estos de Castilla, como no hay para ellos visitador ni justicia, hacen cuanto quieren. Vuestra paternidad lo sabrá mejor decir; que harto boba soy de ponerlo aquí, sino que con otros cuidados quizá se le olvidará. No sé si será Pedro el que lleve esta, que no halla mula; al menos será mensajero cierto. De todo me avise, por caridad, aunque tenga poco lugar, y de cómo está el padre Mariano.

Estas hermanas se le encomiendan mucho. Si las viera encarecer su pena, gustará de ello, y todo por mi padre. De las de Veas y Caravaca me pesa, que las hicimos mensajero, que estarán afligidas, y no sabrán tan presto mas; aunque las cartas iban con hartas esperanzas, si no era en el trabajo de vuestra paternidad, porque le encomendasen mas á Dios. Si hubiere por allá con quien avisarlas, dígaló á Roque, por caridad. Aquí envié cumplimiento para mil reales sobre cincuenta ducados, que envié el día pasado. Harto me pesa, si se ha de quedar vuestra paternidad por allá con esta calor. Mire si seria bien venirse á Mancera, y estaríamos mas cerca. Aviseme, qué se ha hecho de los presos de Pastrana (7). ¡Oh si tornase á restaurar el tormento de la

que tenia el aposento, un espectro ó fantasma lleno de colas ó garras en figura de pulpo. Amedrentados los dos se fueron á la Santa, que animosa mas que mujer, echó á gracia ver el valor de los dos capitanes de su escuadron convertido en cobardia. (Fr. A.)

(6) Se ve por esta frase, que el padre Mariano seguia en su empeño de reformas, con exagerado celo. Ya en cartas anteriores se lamentaba SANTA TERESA de que él habia sido causante, en gran parte, de los conflictos ocurridos en Sevilla. A pesar de eso no desistia de su empeño reformista.

(7) Serian algunos que el nuncio hizo poner en reclusion en aquella revuelta, que fué fuerte; pero no tenemos mas noticia, si bien en aquellos primeros tiempos podian haber servido mucho estas cartas á la historia. (Fr. A.)

vista de este día con otra! Dios lo haga ¡y á mi merced de verle, de manera, que no ande yo con tantos miedos, amén. Es vispera de nuestra Señora de agosto. En fin, en sus días vienen los trabajos (1) y los descansos, como cosa propia.

Indina súdita y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCV (2).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 19 de agosto de 1578.

Sobre varios asuntos de la reforma, con motivo de la sumision al nuncio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Mucho nos hemos holgado con la carta que trajo Pedro (3), tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dejarán de ser ciertas. Hágalo nuestro Señor, como mas ha de ser servido. Con todo, hasta que sepa que Pablo ha hablado á Matusalen (4), y cómo le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad, que viniendo á su noticia de vuestra paternidad me lo escriba (5).

Mucho me ha lastimado la muerte de tan católico rey,

(1) Alude á los que padeció en Sevilla, año de 75, día de la Presentación de la Emperatriz de los Angeles, originados de haber intimado Gracian el breve de su comision, porque estando ese día la Santa muy atribulada, pidiendo al Señor el remedio, la dijo: *Oh mujer de poca fe! sóségate, que muy bien se va haciendo.* Con qué, trabajos y sosiego tuvo aquel día, que desde entonces propuso celebrar con fiesta particular en sus conventos de monjas esta gran merced. (Fr. A.)

(2) Esta Carta era la XXVI del tomo iv en las ediciones anteriores. Se habian mutilado en ellos dos trozos interesantes. Parte de la Carta tienen las Carmelitas Descalzas de Ríoseco. Lo restante lo tenía, á mediados del siglo pasado, don José Rubio, caballero de Madrid y ugiar de S. M.

(3) El criado de quien se habló en la Carta anterior.

(4) En las ediciones anteriores: *el nuncio.*

(5) En la primera audiencia que dió al padre Gracian, le mandó continuar la visita; pero con la condicion de que acudiese á él con las resultas; en lo que conoció la queria hacer de su jurisdiccion ordinaria. Avisó de la novedad Gracian al Rey, quien le mandó suspenderla hasta acudir á Roma. Con las órdenes que de allí vinieron, se le intimó por el presidente, de órden del Rey, á Gracian, que continuase su visita; y en esta atencion le estaba haciendo actualmente en las religiosas de Valladolid, á 12 de julio de este año de 78, como consta de los libros de aquel convento.

No pudiendo reprimir mas su disimulo el nuncio, porque nada violento es perpetuo, rompiendo el respeto al Rey, expidió un breve en que anulaba su visita, y mandaba á Gracian, bajo de excomunion mayor, *late sententia*, entregar los papeles. Cogióle este breve en Valladolid, aunque huyó de que se lo intimasen. Pasó á Madrid á consultar con el Rey y sus ministros lo que debia ejecutar. Depositó los papeles en poder del presidente del Consejo. Fué don Luis Manrique, limosnero del Rey, á hablar, de parte de su majestad al nuncio, para que absolviese á Gracian, por si lo consideraba incurso en sus censuras; mas no lo quiso hacer hasta que entregase los papeles. Viendo tanto teson el prudente Rey, sabiendo que en semejantes lances el ceder es triunfar mandó se los entregara en persona.

Ejecutólo Gracian, y recibéndole el nuncio con aspereza, le mandó ir recluso á Alcalá, ó Pastrana, que en ambos conventos cumplió su resolucion. En esto pararon las esperanzas, con que flado del amparo del Rey, el buen padre (que lo refiere todo), consolaba á la Santa. Bien decia su discrecion, que hasta ver lo que resultaba del nuncio, no estaba sin cuidado. Grandes combatian el corazon de esta solícita Madre, temiendo, como sucedió, que las buenas esperanzas parasen en deplorables tragedias. (Fr. A.)

como era el de Portugal, y enojado de los que le dejaron ir á meter en tan gran peligro (6). Por todas partes nos da á entender el mundo la poca seguridad, que hemos de tener, de ningun contento, si no le buscamos en el padecer (7). De todas las maneras posibles, ú como se quisiese, con cualesquier condiciones procure vuestra paternidad lo de la provincia, que, aunque no faltarán otros trabajos, es gran cosa estar ya en seguridad. Si ahora los del Paño tambien apretasen con el nuncio para ello (que creo lo harán de buena gana) seria gran cosa. No querria se dejase esto de intentar, que, como el nuncio no vea contradiccion, lo hará de mejor gana. En harta gracia nos ha caído lo que respondió á los Calzados, para la obra que ellos meten ya en Medina, y como persuaden á las monjas que obedezcan al provincial del paño. Está allí Valdemoro por vicario, que no tuvo votos para prior, y dejóle el provincial por vicario, para que remediase aquella casa, y él, desde lo de marras, está muy mal con la priora Alberta. Andan diciendo que las han de servir y mucha cosa. Las otras muertas de miedo de él. Ya las he asegurado (8).

Quando vuestra paternidad entienda, que es bien hacer algun reconocimiento con el nuncio, nos avise, y muy presto, cómo le ha ido con él, por caridad, que hasta esto estaré con cuidado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien. Mucho me he holgado (9) tenga vuestra paternidad tan buena posada: todo lo ha habido menester, segun los trabajos habia pasado. Quisiera que se fuera vuestra paternidad con el conde de Tendilla (10) á ver al nuncio la primera vez. Si quiere excusar vuestra paternidad harta disculpa tiene de todo lo que le ponen (11). Yo le digo que tengo por cierto, que si alguna persona grave pidiese á fray Juan (12) al nuncio que luego le mandaria ir á sus casas con decirle que se informe de lo que es ese padre, y cuán sin justicia le tienen. No sé qué ventura es que nunca hay quien se acuerde de este santo. A la princesa de Eboli que lo dijese Mariano lo haria (13).

Gran priesa dan los padres de la Compañía por la venida del padre Mariano (14), que tienen mucha necesi-

(6) Lo que debemos presumir es, que fué católicos su intencion, y que por enarbolar en Africa las banderas de Cristo, perdió la vida á 4 de agosto de 1578. Mas de veinte años antes del suceso vió la Santa un ángel con una espada muy sangrienta sobre el reino de Portugal, dándole á entender la mucha sangre que se derramaria de aquella valerosa nacion. Y cuando se cumplió la profecía, afligiéndose la Santa delante de nuestro Señor por tanta pérdida, la respondió su Majestad: *Si yo los hallé dispuestos para traerlos á mí, ¿de qué te afiges tú?* (Fr. A.)

(7) Desde aquí principia un trozo inédito, omitido en las anteriores ediciones.

(8) Hasta aquí el trozo inédito. Del padre Valdemoro, carmelita calzado, se habló ya en las anteriores.

(9) Aquí principia el segundo trozo omitido.

(10) Era este caballero protector decidido de los Descalzos.

(11) Desde aquí principia el fragmento número XLV del tomo vi, de modo que lo siguiente es omitido, pero no inédito.

(12) Parece que debia decir «por Fr. Juan á el nuncio».

(13) Hasta aquí el fragmento y lo omitido en esta Carta.

(14) Todo el número cuarto gasta la Santa en solicitar, que el padre Mariano, perito ingeniero, ó ingenioso arquitecto en conducir y encañar aguas, fuese á Avila, porque lo pedian los padres de la Compañía, para disponer una fuente y guiar la agua á su colegio. (Fr. A.)

dad. Si allá no es mucha la falta, por caridad, suplico á vuestra paternidad lo procure, que ha mucho que andan con él que venga. Ahora envían una carta al nuncio, para que le dé licencia. Todo es cinco ú seis días de ida y de venida, que para estar acá, basta medio día, ó uno: no se le olvide á vuestra paternidad á vuelta de esotros negocios. Mire que bien viene el encargarle este, que al parecer importa poco, y acá tiénelo en muy mucho.

No sé con qué paguemos á don Diego (1) lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Déle vuestra paternidad un gran recaudo de mi parte, y que suplico á su merced no me deje á vuestra paternidad hasta ponerle en salvo, que me tienen (2) espantada estas muertes de los caminos. Dios libre á vuestra paternidad por su divina bondad. En las oraciones de la señora doña Juana me encomiendo, y al señor secretario me dé un recaudo, y á esas señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

Sepa vuestra paternidad que escribió nuestro padre general una carta á doña Quiteria; como verá por esa. Dios le perdone á quien tan mal informado le tiene. Si su Majestad nos hace merced de que se haga provincia, luego es razon enviar allá, que creo hemos de venir á ser los mas queridos suyos. Seámoslo de su Majestad, y venga lo que viene. El nos guarde á vuestra paternidad, anén. Que tañen á maitines, y así no más de que priora y hermanas están buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y mi hermano. A todas ha contentado mucho, como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda vuestra paternidad en ella, que tan caro nos cuesta; y del grande deseo que tengo, an estoy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son hoy xxiv de agosto.

Indina sirva y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCVI (3).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian (4). — Desde Ávila á fines de Agosto de 1578.

Dándole varios consejos acerca de la conducta que debía observar en la corte, y alentándole en la persecucion que sufría.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Para quien habia mucha gana de escribirle larga, aquella carta que

(1) Agradece su caridad á don Diego de Peralta, caballero de Madrid, en cuya casa estaba hospedado el padre Gracian, que, por estar mas oculto, no quiso hospedarse en la de sus padres. La doña Juana, que nombra despues, era la señora madre del padre Gracian. El señor secretario, que dice, era Tomás Gracian, su feliz padre, que aun vivia en el mismo ministerio, no Antonio Gracian, como alguno dijo, porque ya habia muerto: ambos fueron hermanos del padre Gracian, y secretarios del rey Felipe II. (Fr. A.)

Desde el principio de este párrafo, ó por mejor decir desde las palabras últimas del anterior *nuncio en mucho*, tenia en su poder, en 1762, el citado don José Rubio.

(2) « Que me tiene ».

(3) Esta Carta era la XXVI del tomo vi en las ediciones anteriores.

(4) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian*. Conservan su original en Cataluña los reverendos padres Cistercienses, en su real monasterio de Poblet.

me escribió llena de cerro y melancolía, que quisiera responder, se me ha hecho bien ofrecerse estotras, que ya la cabeza no puede gatear. Mande poner ese sobrescrito al nuncio, que por no errar, no le pongo: una de esas señoras le porná, la que mas parezca á mi letra (5).

Cuanto á lo primero, está mi Pablo muy bobo con tantos escrúpulos (6). Vuestra paternidad se lo diga. A vuestra paternidad no hay qué decir. Todos los letrados dicen, que hasta que le notifiquen el breve está con muy buena conciencia (7); y ponerse á manos del nuncio, hasta que le allane el presidente, seria desatino, y habíale de hablar vuestra paternidad la primera vez, si ser pudiese, delante de él.

No ande profetizando tanto con sus pensamientos, por caridad, que Dios lo hará bien. Ahora entiendo lo que me dijo Josef (8), cuando la ausencia de Ardapilla (9), que convenia para nuestros negocios; y si está tan mal quisto, no dudo. De esotros ermitaños no hay que hacer caso, que así como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien. A la misa no está obligado: yo lo he preguntado, y él se lo sabe. Procurar carahí, con mucho secreto, sí: este es el cuidado que yo tengo. Si con tan buena vida tiene ese cerro, ¿qué hubiera hecho con la que ha tenido fray Juan (10)?

El dinero se pagará á Alonso Ruiz. Si no es ido, dígame que casi cien hanegas tengo ya, que es menester envíen (11) luego el dinero de Malagon: allí irán las

Escribióse año de 78, á los fines de agosto; porque como á la mitad de este mes pasó Gracian á Madrid á entregar los papeles al nuncio. (Fr. A.)

(5) Esta carta á monseñor Segá es una de las muchas que se han perdido. Sospecho que su contenido seria, en gran parte, el de la Carta CCL.

(6) Era la ocasion funesta en que Segá mandó á Gracian entregar los papeles de su comision; el Rey no era de ese parecer; con que andaba oculto como malhechor, y no sabia qué hacer el venerable padre, hasta que despues de muchas razones y días cedió el prudentísimo Rey, y entregó Gracian sus papeles al presidente, últimamente al nuncio. (Fr. A.)

(7) Aunque fueron los contrarios á la casa, donde juzgaban estaba Gracian con otros en Valladolid, y hacer la notificación y notificaron el breve, no estaba allí; porque sabiendo los intentos de los émulos, se quedó en casa de otro seglar. Es verdad que el notario dió fe de haberle visto y notificado. Era de noche, y se equivocaría el notificador, y de la seguridad de su fe sabrán dar testimonio los de su facultad.

Previene que no se ponga en manos del superior enojado, hasta que lo aplaque el presidente. Eralo de Castilla, bien pacato, el señor Pazos, obispo de Pati, con quien quiere la Santa hable á Segá el padre Gracian. La cólera de unos se aplaca con la mansedumbre de otros, y siempre es de temer el enojo de un superior. (Fr. A.)

(8) Nuestro Señor Jesucristo en alguna revelacion.

(9) El licenciado Padilla, que como tan celoso de las reformas, y las promovía, no es de admirar tuviese émulos, ni que el Señor avisase á la Santa, que para que se sosegase la tempestad contra su Reforma, convenia no estuviera en la corte. Cuando el celo es demasiado, tambien le desaprueba Dios. Bien que su Majestad pudo tener otros designios soberanos en su ausencia, pues sabe llevar sus obras de fin á fin con fortaleza y suavidad.

Luego habla de ciertos ermitaños, que se habrían descubierto y castigado por hipócritas y falsos, con que temeria Gracian no sucediese á sus Descalzos lo mismo. Deshácele la Santa su temor con una razon bellísima: *Que así como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien*. (Fr. A.)

(10) San Juan de la Cruz. Sin duda para entonces ya sabia la Santa su paradero y los trabajos que habia pasado.

(11) En las ediciones anteriores: « que es menester tambien ».

suyas. No hay cabeza para mas, mi buen padre, quédese con Dios; y pues sirve tal dama como la Virgen, que ruega por él; no tenga pena de nada, aunque ya veo hay ocasiones. A la señora doña Juana un gran recaudo (1).—TERESA DE JESUS.

Hagan decir al presidente (2) que pedimos hartó á Dios su salud.

CARTA CCVII (3).

Al mismo padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo á fines de agosto de 1578.

Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz en la prision de Toledo, de que acababa de huir.

Yo le digo que trayo delante lo que han hecho con fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes; que an vuestra paternidad no lo sabe todo. Todos nueve meses estubo en una carcelilla, que no cabia bien, con cuan chico es, y en todos ellos no se mudó la túnica, con haber estado á la muerte. Tres dias antes que saliese, le dió el suprior una camisa suya y unas diciplinas muy recias, y sin verle nadie. Tengo una envidia grandísima. A osadas que halló nuestro Señor caudal para tal martirio, y que es bien que se sepa, para que se guarden mas de esta gente. Dios les perdone, amén.

Informacion se habia de hacer para mostrar al nuncio lo que esos han hecho con ese santo de fray Juan, sin culpa, que es cosa lastimosa. Digase á fray German, que él lo hará, que está en esto muy bravo.

CARTA CCVIII (4).

Al mismo padre Jerónimo Gracian. — Desde Avila á mediados de setiembre de 1578.

Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz y su salida de Toledo.

Harta pena me ha dado la vida, que ha pasado fray Juan, y que le dejasen, estando tan malo, ir luego por ahí. Plega á Dios que no se nos muera. Procure vuestra paternidad que lo regalen en Almodóvar, y no pase de allí por hacerme á mí merced, y no se descuide de avisarlo: mire no se olvide. Yo le digo, que quedan pocos á vuestra paternidad como él, si se muere.

CARTA CCIX (5).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian (6). — Desde Avila 29 de setiembre de 1578.

Insiste en que se envíen comisionados á Roma.

... Todo seria gran cosa, y cuando no el uno; mas mejor serian juntos. Amos son mucho

(1) Doña Juana Dantisco, madre del padre Gracian.

(2) El señor Pazos, ya citado.

(3) Estos dos fragmentos fueron publicados entre los del tomo vi, con los números XLIV y XLVII: parecen de una misma Carta, por lo cual no hay inconveniente en ponerlos juntos.

(4) Este fragmento se publicó también en el tomo vi, con los dos anteriores y llevaba el número XLV.

Parece algo posterior á los dos anteriores, pues cuando se escribió habia salido ya san Juan de la Cruz de Toledo para Almodóvar.

(5) Esta Carta era la XXVII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(6) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre el maestro*

de la Compañía, que no haria poco al caso para negociar. En todo caso me escriba vuestra paternidad luego, y no estemos ya mas en esperanzas, por caridad. Todos se espantan cómo no tenemos allá quien negocie, y así hacen esotros todo lo quieren (7). Llevarán memoria de si podrian los Descalzos tomar protetor por sí.

Helaquí á donde es menester brevedad; y hay tan poco tiempo como vuestra paternidad ve. De allá me puede avisar si es ya tarde, porque aunque mas priesa se quiera dar, parece es menester este mes. Riéndome estoy, como si tuviese á punto los que han de ir, y el con qué: mas si no se comienza, nunca se hará, que desde que obedecemos el breve se habia de haber comenzado.

Quéjase fray Antonio (8) de que no le habíamos dicho nada, terriblemente, y tiene razon. Yo me espanto de Roque, habiendo de ahí á Granada tantos mensajeros. Dijele que lo debia de hacer vuestra paternidad, porque, mientras no sabia nada, usaba más sin escrúpulo de sus poderes. No sé qué se me ha hecho la carta; si la hallo, enviarla he á vuestra paternidad. Yo le digo que me ha pesado de que tenga vuestra paternidad tales Descalzos, que tengan tan poca ley: por el que se fué con fray Baltasar lo digo. Mejor la han tenido los carceleros de los Calzados. Plega á Dios no haga de las suyas de que se vea libre, que, por lo demás, mejor está fuera.

Miedo he si tienen preso los del paño á fray Juan de la Miseria (9), que despues que ellos dicen que le vic-

fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Escribióse en Avila, dia de san Miguel, el año de 78. Su original se halla en nuestras religiosas de Rioseco, y es la segunda hoja del pliego que llenaba, por lo que ha sido necesario suplir con buena conjetura las palabras primeras, pues el original comienza así: *Todo seria gran cosa, y cuando no el uno.* (Fr. A.)

(7) Trata de la negociacion tantas veces deseada de la Santa de ir á Roma, y componer pacíficamente los asuntos de la familia con el general, que ya habia muerto al principio de este mes de setiembre, aunque no llegó la noticia hasta mas adelante á la Santa, que la lloró tiernamente.

Propone la Santa sujetos para el proyecto, y en ellos es de notar aquella calidad que advierte para negociar: *Ambos, dice, son mucho de la Compañía;* cuya circunstancia glosará el discreto, alabando la prudencia de la Santa. (Fr. A.)

Lo que se infiere de estas palabras es, que el desacuerdo con el padre provincial de Castilla la Vieja, por las pretensiones del padre Salazar, fué una cosa insignificante y que no tuvo la trascendencia que se ha querido suponer por los rebuscadores de cargos contra la Compañía.

(8) En el número tercero le avisa discreta las quejas de nuestro padre fray Antonio de Jesus, de que no le habian noticiado el nuevo sistema de la Descalcez con la revocacion de las comisiones. Habiáselas delegado Gracian para visitar en Andalucía, y usaba sin escrúpulo de sus poderes, ignorante de lo que pasaba en Castilla; con que era prudente la queja y prudentísima la excusa con que se sincera la Santa; porque, á la verdad, al padre Gracian tocaba directamente dar puntual la noticia. Tambien pudo el buen Roque de Huerta, que con gran diligencia avisaba á la Santa y su familia las novedades que habia, haberle participado la noticia. Cuando quiere Dios hasta los diligentes se duermen.

El Descalzo de poca ley que menciona, se volvió á la madre, como se halla en los libros de la Observancia de Madrid. Y pues la Santa dice que mejor está fuera, váyase en hora buena. Los carceleros fueron los custodios severos de nuestro padre san Juan de la Cruz en Toledo, bien que el último fué piadoso (Nuestra Historia: libro iv, capítulo xxiv, número 6.) (Fr. A.)

(9) En el número cuarto toca las aventuras del hermano fray Juan de la Miseria. Refiérelas nuestra Crónica (libro xiv, capti-

ron, no ha parecido más. El Señor lo remedie todo, y nos guarde á vuestra paternidad, como yo y estas sus hijas se lo suplican, amén. Razonable estoy de salud. Ya me escribió la priora de Salamanca, que había escrito á vuestra paternidad el recibo de la monja. Es hoy día de San Miguel.

Indina sierva de vuestra paternidad y hija. — TERESA DE JESUS.

Al padre Mariano diga vuestra paternidad lo que le pareciere de esta, y mis encomiendas, y al padre fray Bartolomé, y responda vuestra paternidad con brevedad á esto de Roma. Sepa que está ahí uno de la Compañía, muy mi amigo. Dicen que está ahí por el presidente, que no sé si es de su tierra: si hace al caso, escribiréle: llámase Pablo Hernandez.

Esta iba con un carretero, y trajéronle malo, y tornómela: ábrila para ver lo que decia, y paréceme lo vea vuestra paternidad aunque se canse.

CARTA. CCX (1).

Al padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus (2).—Desde Avila 1 de octubre de 1578.

Pidiéndole que interponga su valimiento con el nuncio, para contrarrestar las calumnias con que habian desacreditado á los Descalzos en el concepto de aquel.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, padre mio: habrá ocho dias que recibí una carta de la priora de Toledo, Ana de los Angeles, adonde me dice está vuestra merced en Madrid: hame dado gran con-

to xxviii, número 5), diciendo le hicieron vestir el paño en Roma, y luego tomó la jerga venerable de San Francisco, hasta que serena la tempestad se volvió á su amada Descalcez.

El mismo venerable hermano dice en sus manuscritos originales, folio 145, que estando él pintando en nuestro colegio de Alcalá, vinieron dos Calzados, que traian por escrito un mandato del nuncio, que so pena de excomunion diesen la obediencia á los Calzados. Que todos los religiosos del colegio le pusieron sobre sus cabezas, y él tambien. Que viendo aquella revuelta, para estar mas quieto de espíritu, trató con uno de aquellos religiosos, que queria ir á dar la obediencia al general, díjole que haria muy bien: con esto se vino á Madrid. Aconsejóle lo mismo doña Leonor de Mascareñas, y le sacó patente del prior de los Calzados. En Roma dice, que insistió por permanecer en su hábito Descalzo, mandábale el padre general lo contrario. Comunicó su duda con san Felipe Neri, y le aconsejó se rindiese á lo que el general le mandaba, pues era á quien había prometido la obediencia: ¡Oh cómo andaba el rebaño de la Virgen! ¡Reclusa la pastora, retirado el mayoral y ahuyentados los zagalos que lo podian favorecer!

De los libros de gasto y recibo de los padres Calzados de Madrid consta que el 16 de agosto gastó el padre Coria, andaluz, en la notificación del breve revocatorio á las casas de los Descalzos con un mozo, cuatro reales. De lo cual se ve ya el tiempo de la notificación de dicho breve, á que, como se ha dicho, hacía mes y medio que obediencia los Descalzos; y á el de la ausencia del venerable hermano, quien sentiria no poco desnudarse el hábito, que le cosió y vistió su amorosa madre.

Hablando él mismo de cuando tomó el hábito en Pastrana, dice que la Santa se le vistió á Mariano y á él, y queriendo levantarse sus compañeras á ayudarla, dijo: *No se levante nadie para venir á ayudarme, porque yo sola me los tengo de vestir.* (Fr. A.)

(1) Esta Carta era la VII del tomo v en las ediciones anteriores. Parte del original estaba en las Carmelitas Descalzas de Carnide.

(2) Su sobrescrito declara para quien fue, pues decia así: *Al muy magnífico y reverendo señor y padre mio el doctor Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus, mi señor, en Madrid, en propia mano.* Si está autorizado el sobrescrito, no se duda que todo y mas merece el sugeto. (Fr. A.)

suelo, por parecerme ha traído Dios á vuestra merced ahí para algun alivio de mis trabajos; que yo digo á vuestra merced, que son tantos, desde este agosto pasado hizo un año, y de tantas maneras, que me fuera harto descanso poder ver á vuestra merced, para descansar, contándole algunos, que todos seria imposible. Para remate de ellos, estamos ahora de la manera, que dirá á vuestra merced quien lleva esta carta, que es persona que, por tenernos amor, le cabe mucha parte, y de quien nos podemos fiar.

El demonio no puede sufrir cuán de veras estos Descalzos y Descalzas sirven á nuestro Señor, que yo digo á vuestra merced se consolase de entender con la perfeccion que van. Hay ya nueve casas de Descalzos; y muchos buenos sujetos en ellas. Como no está hecha provincia por sí, son tantas las molestias y trabajos, que se tienen con los del paño, que no se puede escribir. Está ahora todo nuestro bien ú mal, despues de Dios, en manos del nuncio; y, por nuestros pecados, hanle informado de manera los del paño, y él dádoles tanto crédito, que no sé en qué se ha de parar. De mí le dicen, que soy una vagamunda y inquieta, y que los monesterios que he hecho, ha sido sin licencia del Papa ni del general (3). Mire vuestra merced, que mayor perdicion ni mala cristiandad podia ser. Otras muchas cosas, que no son para decir, tratan de mí esos benditos, y del padre nuestro Gracian, que ha sido el que los ha visitado. Es cosa de lástima los testimonios tan inoportunos; con que certifico á vuestra merced, que es uno de los grandes siervos de Dios, que he tratado, y de mas honestidad y limpieza de conciencia; y crea vuestra merced que digo en esto verdad. En fin, criado en la Compañía toda su vida, como puede vuestra merced saber (4). De Alcalá ha venido la cosa, que está el nuncio malisimamente con él por ciertas causas, que si le oyesen, tiene bien poca culpa ú ninguna, y conmigo lo mismo, sin haber hecho cosa contra su servicio, sino obedecido un breve, que aquí envié, con toda voluntad, y escrítole una carta con la mayor humildad que yo pude (5).

(3) Por cierto son graciosos los epítetos que dió el nuncio á la Santa. Díjolos una vez en presencia del padre Roca, quien, viendo ultrajada su madre, habló al nuncio con tal viveza y valor á favor de su inocencia y santidad, que mostró bien era Roca de bronce. Hizo muy bien: porque no hay hijo que no defendiera á su madre en lance semejante, á no tener entradas de un Neron. (Fr. A.)

(4) Pasó la Santa á manifestar el concepto que tenia formado del padre Gracian, y llega á decir: *Certifico á vuestra merced, que es uno de los grandes siervos de Dios que he tratado, y de mas honestidad y limpieza de conciencia.* Grandes siervos de Dios trató SANTA TERESA en aquel siglo de oro, con que las minas fecundas de España enriquecieron el cielo: san Francisco de Borja, san Luis Beltrán, san Pedro de Alcántara, san Juan de la Cruz, con otros varios, que esperamos coloque la Iglesia en las Dúpticas de los santos.

Pues si tal era el padre Gracian, ¿cómo un nuncio apostólico le comparó con el rebelde y obstinado Lutero? En el número siguiente da la Santa la respuesta adecuada; pero antes dice de sí misma otra palabra. Despues de referir cuán mal estaba Segá con Gracian, prosigue: *Y conmigo lo mismo, sin haberle hecho cosa contra su servicio.* (Fr. A.)

(5) Es lástima que esta Carta se haya perdido. Sospecho que quizá sea la Carta CCI, ó, por lo menos, aquella vindicacion del padre Gracian debió ser el tipo de las que en este concepto escribió por entonces.

Pienso que viene de arriba, que quiere el Señor que padezcamos, y no hay persona que torne por la verdad, y diga alguna buena palabra por mí. Con verdad digo á vuestra merced, que ninguna turbacion ni pena me da por lo que á mí toca, antes particular contento, sino que me parece, que si se averiguase no ser verdad lo que dicen de mí esos padres, quizá no creyera lo que dicen del padre nuestro Gracian, que es lo que mas nos va; y así envío traslado de las patentes, que tengo autorizadas, porque dice que estamos en mal estado, por estar fundadas las casas sin licencia. Yo entiendo, que el demonio pone todas sus fuerzas por desacreditar estas casas; y así, querría hubiese siervos de Dios que tornasen por ellas. ¡Oh mi padre, que hay pocos amigos al tiempo de la necesidad!

Dicenme, que quiere mucho á vuestra merced el presidente, que está ahí vuestra merced por su causa. Yo creo, que él está informado de el nuncio de todo esto, y mas. Haríanos mucho al caso, que vuestra merced le desengañase, pues puede como testigo de vista, pues lo es vuestra merced de mi alma. Creo que hará un gran servicio á nuestro Señor; y le diga vuestra merced lo que importa ir adelante estos principios de esta sagrada Orden, pues como vuestra merced sabe, estaba tan caída. Dicen es Orden nueva y invenciones: lean nuestra primera regla, que solo es que la goardamos sin mitigacion, ¡sino en el rigor que la dió el Papa la primera vez, y no se crean sino de lo que vieren, y sepan cómo vivimos y viven los Calzados, y no los escuchen; que no sé de dónde sacan tantas cosas que no son, y con ellas nos hacen la guerra. Y tambien suplico á vuestra merced, que de mi parte hable al padre que confiesa al nuncio, y le dé mis encomiendas, y vuestra merced le informe de toda la verdad, para que ponga al nuncio en conciencia, que no publique cosas tan perjudiciales hasta informarse; y le diga, que aunque soy ruin mucho, no tanto que me atreviese á lo que dicen. Esto si á vuestra merced le pareciere, y si no, no.

Podrále mostrar, si á vuestra merced le parece, por donde he fundado, las patentes, que la una es con precepto que no deje de fundar. Y en una carta me escribió nuestro padre general, pidiéndole yo no me mandase fundar mas; que querría fundase tantos monesterios, como tengo pelos en la cabeza. No es razón se desacrediten tantas siervas de Dios, por testimonios; y pues en la Compañía me han, como dice, criado y dado el ser; razon seria á mi parecer, declarar la verdad, para que persona tan grave, como el nuncio, pues viene á reformar las Ordenes, y él no es de esta tierra, fuese informado de á quién ha de reformar, y á quién de favorecer, y castigase á quien le va con tantas mentiras.

Vuestra merced verá lo que ha de hacer. Lo que yo le suplico, por amor de nuestro Señor y de su preciosa Madre; que pues vuestra merced ha favorecidos donde que nos conoce, que lo haga en esta necesidad, que ellos se lo pagarán muy bien, y vuestra merced lo debe á mi voluntad, y á tornar por la verdad, de la manera que mejor viere que conviene; y suplico á vuestra merced me avise de todo, y principalmente de su salud: la mia ha sido muy poca, que de todas maneras me ha el

Señor apretado este año; mas lo que me toca poca pena me daría, sino que me la da ver que, por mis pecados, padecen estos siervos de Dios. Su Majestad sea con vuestra merced y le guarde. Hágame saber, si ha de estar muy de asiento en ese lugar, que me han dicho que sí. Es hoy día de San Francisco.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced.—
TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA CCXI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avilá 15 de octubre de 1578.

Sobre el proyecto de enviar comisionados á Roma, para pedir la separacion.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. Como le veo quitado de esas baraundas, háseme quitado la pena de lo demás, venga lo que viniere. Harto grande me la ha dado las nuevas, que me escriben de nuestro padre general (2). Ternísima estoy; y el primer día llorar que llorarás, sin poder hacer otra cosa, y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que cierto no los merecía; y si hubiéramos ido á él, estuviera todo llano. Dios perdone á quien siempre lo ha estorbado, que con vuestra paternidad yo me aviniera, aunque en esto poco me ha creído. El Señor lo traerá todo á bien; mas siento lo que digo, y lo que vuestra paternidad ha padecido; que cierto son tragos de la muerte lo que me escribió en la carta primera, que dos he recibido despues que habló al nuncio.

Sepa, mi padre, que yo me estaba deshaciendo, porque no daba luego aquellos papeles, sino que debe ser aconsejado de quien le duele poco lo que vuestra paternidad padece (3). Huélgome, que quedará bien experimentado, para llevar los negocios por el camino que han de ir, y no agua arriba, como yo siempre decia: y á la verdad ha habido cosas por donde lo impedían todo, y así no hay que tratar de esto, porque ordena Dios cosas para que padezcan sus siervos.

Ya quisiera escribir mas largo, y han de llevar esta noche las cartas, y casi lo es ya, que lo he sido con el obispo de Osma (4), para que trate con el presidente y con el padre Mariano lo que le escribí, y dije enviase á vuestra paternidad. Ahora he estado con mi hermano (5), y se le encomienda mucho. Todos estamos acá en que no vayan frailes á Roma, en especial, si es

(1) Esta Carta era la XXII del tomo v en las ediciones anteriores. El final de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Valencia. Hay copia íntegra de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 414.

(2) Endeche la Santa las noticias de la muerte del venerable general, que debieron de haber llegado no del todo seguras; pero como las malas noticias por lo regular salen ciertas, salió tambien esta, pues murió aquel gran siervo de Dios, fray Juan Bautista Rubeo, dignísimo general de la Orden, según unos á 4, y según otros á 5 de setiembre de este año de 78. (Fr. A.)

(3) En efecto, el entregar los papeles de la visita al presidente del Consejo de Castilla, en vez de darlos al nuncio, fué un paso poco acertado, que dió lugar á conflictos de mal género, en los que Gracian quedó comprometido y el Consejo de Castilla desairado.

(4) Don Alonso Velazquez, su confesor en Toledo.

(5) Don Lorenzo de Cepeda.

muerto nuestro padre general, por estas causas, la una, porque no se hace cosa secreta, y antes que salgan de por acá quizá los cogerán los frailes, y es ponerles á morir y que se pierdan los recaudos y dineros, y porque no están tan experimentados en los negocios de Roma, y porque cuando lleguen allá, si falta nuestro padre general, los han de coger como á fugitivos, que en fin andan por las calles, y quedan sin remedio, como digo al padre Mariano. Cuando acá con todo el favor no pudimos remediar á fray Juan (1), ¿que será allá? A todos les parece acá mal enviar frailes, en especial á mi hermano, que está muy lastimado de cómo los tratan (2). Acá dicen vaya quien solicite el negocio: en especial á mi hermano, que sabe de ellos, le parece que importa mucho, y que vaya encaminado todo á la persona, que á vuestra merced escribí. El doctor Rueda está tan confiado de él, que le parece no hay necesidad ninguna.

Mírelo vuestra paternidad mucho todo. Y si le parece á vuestra paternidad y al padre Mariano, envíen un mensajero á Almodóvar, que no concierten la ida de los frailes (3), y con brevedad me envíe recaudo. El que ha de ir de aquí, harto bueno es, solo el ser mas costa; mas como ahora se provea, despues cada convento lo ha de dar. De esa herencia de Alcalá podrian prestar, y despues dárselo, que, para de presto, cierto yo no hallo por acá cómo. Asi lo escribo al padre Mariano, como vuestra paternidad verá.

Estéme bueno, mi padre, que todo lo hará Dios bien. Plegue á Él, que nos conformemos alguna vez, y no se haga ahora otra cosa, por donde nos martiricen los frailes (4), que es cosa terrible, cómo anda ahora todo, y el demonio ayudando á estos. Yo le digo, que hizo buen hecho para sí, cuando nos quitó á el Angel mayor, por el Pausado que ahora está (5). Yo no sé cómo fué este desatino; y creo, que si estuviera por acá Ardapilla, en estas cosas se hubieran hecho mayores. Ya veo, mi padre, cuán mártir ha sido vuestra paternidad, segun andaban en contrario parecer; que si le dejarán, bien se ve le guiaba Dios (6). Todas estas hijas se le

encomiendan mucho. Contenta estoy de que ha dicho no hablen á nadie. Vámonos despacio, y hágase esto de Roma, que el tiempo allana las cosas, y allá se avengan, como vuestra paternidad dice: solo quisiera estar cerca, donde nos viéramos á menudo, y se consolara mucho mi alma: no lo merezco, sino cruz y mas cruz. Como esté vuestra paternidad sin ella, venga nora-buena.

Razonable estoy, aunque esta mi cabeza se está harto ruin. Está Dios con vuestra paternidad siempre. No se canse de escribir mucho por caridad. Harto me he holgado no hagan provincial, que segun lo que vuestra paternidad dice, es muy acertado: aunque como me dijo fray Antonio, que so pena de pecar, no podia hacer otra cosa, no le contradije (7). Pensé, que quedaba hecho todo acá; mas si han de ir á Roma por la confirmacion, tambien irán por la provincia. De todos envíen recaudos de lo que se ha de hacer, si han de ir por aquí. Son hoy xy de octubre.

Yo de vuestra paternidad súdita y hija. — TERESA DE JESUS.

(7) Habla de aquel desgraciado Capítulo, que fué el segundo de Almodóvar. Juntólo á 9 de este mes y año nuestro padre fray Antonio, como difinidor primero, con parecer de abogados, que para todo lo dan algunos. Y segun insinúa aquí la Santa, se lo pusieron en conciencia. Abogados y médicos, que se meten hasta el sagrado de la conciencia, regularmente son delincuentes. Cuando dan su dictámen con tanta aseveracion, de plano la yerran. Asi fué aquí, que su yerro no admitió excusa para el señor Segar. Reprobó y disuadió tambien la Santa en otras cartas esta junta, ni en esta la aprueba.

Dice que se ha holgado no hiciesen provincial. Contra su sentia se hizo la eleccion en nuestro padre fray Antonio. Cuando lo dijo estaria confiada de que habia ido Roca á estorbarlo: fué, habló y razonó como docto y eficaz: esforzó su dictámen con el de Doria, que era del mismo que la Santa; pero nada bastó para derribar el de los buenos abogados, que lo defendian muy en conciencia. Lo que sacó Roca en pago de sus buenos consejos fué, que lo dejaron preso por un mes.

¡Oh gran Dios, cuál andaba la Descalcez! ¡Cuál estaria su aflicta Madre! Pues no bastando para sus hijos inocentes las cárceles del nuncio y las prisiones de los Calzados, añadián reclusiones domésticas los mismos hermanos. Esto solo podia provenir de lo que dice la Santa: que ordenaba Dios las cosas de manera, que padezcan sus siervos. Verdad que cada dia prueba y califica la experiencia.

Una de las determinaciones de la junta fué pedir y firmar todos los congregados la separacion. Si no hubieran pasado de aquí, hubiera dado aquel congreso sazonado fruto, que no dejó de tener alguno. El que tuvo en España fué muy amargo, porque oyendo el nuncio palabra de Capítulo y eleccion se irritó tanto, que perdió los estribos de su gravedad, y fué tal su indignacion, que á unos echó presos, desterró á otros, excomulgó á todos, sujetándolos en parte á los Calzados, aunque reservando en sí la autoridad de provincial sobre ellos.

De antecedentes tan terribles salieron consecuencias tan lamentables en toda la familia Descalza, que si padecian los hijos, penaban no menos y lloraban mas las hijas. La Santa, que era el mar donde paraban todos los raudales de penas, se halló tan alagida un dia, que en todo él las lágrimas fueron su pan.

Por la noche la hicieron bajar á desayunarse á refectorio, y estando en su asiento, vió la venerable San Bartolomé que nuestro Señor, llegando á la servilleta, tomó el pan en sus divinas manos, lo partió, y poniendo un bocado en la boca á la Santa, la dijo con suma dignacion: — Come, hija, que yo veo que pasas mucho: toma ánimo, que no puede ser menos. (Fr. A.)

(1) San Juan de la Cruz.

(2) Podia alegar las prisiones de nuestro padre fray Antonio el año antes en Toledo: tres que intentaron con el padre Roca en Salamanca, Avila y Valladolid. Fray Alonso de la Madre de Dios, autor tan diligente como verídico, escribe que en estas revueltas prendieron en Sevilla á fray Gregorio Nacianceno, prior de los Remedios. En otras partes al prior de la Peñuela, con su compañero fray Juan de Santa Eufemia, y á fray Gabriel de la Asuncion.

Otros, con quien se intentó lo mismo, se escaparon; y caminando una noche tristes y cansados por un monte, sentándose á tomar aliento en una espesura, sobrevino una música del cielo, que los recreó y dió esperanzas de la futura serenidad. (Fr. A.)

(3) No debió de llegar el propio á tiempo, pues enviaron desde aquel Capítulo á fray Pedro de los Angeles con un compañero. No consiguieron el intento, sino muy al contrario. (Fr. A.)

(4) Desde aquí comienza el segundo trozo, que tienen las citadas religiosas de Valencia.

(5) Siente la Santa sucediese aquel lance, muerto el señor Covarruvias, ángel mayor, que lo fué de la Reforma, por lo mucho que la patrocinó: ni lo fué menos de España por su gobierno singular. Por el pausado, dice, hablando de su sucesor don Mauricio Pazos. Nótales de pausado, como á Padilla de fogoso. (Fr. A.)

(6) Dice fray Antonio de San José, que no comprende qué desatino se hizo, creyendo seria algun descuido hijo del cielo.

Yo creo que la Santa alude claramente al desatino de no querer entregar al nuncio los papeles de la visita.

CARTA CCXII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila, fecha incierta, 1578 (2).

Durante la prision de aquel padre.

Dele Dios fortaleza para estar firme en la justicia, aunque se vea en grandes peligros. Bienaventurados trabajos, cuando por graves que sean, no tuercen de ella en nada. No me espanto, que quien á vuestra paternidad ama, le quiera ver libre de ellos, y busque medios, aunque no era bueno dejar á la Virgen en tiempo de tanta necesidad: ausadas que no lo diga la señora doña Juana, ni consentirá tal mudanza. ¡Dios nos libre! Ni sería huir trabajos, sino meterse en ellos; porque estos pasarse han presto, con el amor de el Señor, y los de otra orden quizá serian de toda la vida (3).

Mientras mas pienso en si tornasen á dar á vuestra paternidad la visita, muy peor me parece; porque cada dia he de andar en sobresalto, y ver á vuestra paternidad en mil contiendas de mil maneras; y en fin veo que esto de estas visitas no dura mas que cuchara de pan; y podrianos durar siempre ver á vuestra paternidad en algun peligro. Por amor de Dios le suplico, que aunque el mesmo nuncio se lo mande.

CARTA CCXIII (4).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Avila por noviembre de 1578 (5).

Dándole consejos acerca de su comportamiento con los Carmelitas Calzados.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Hoy me escribió el señor don Teotonio, que está en Madrid, que no se iba el nuncio. Si esto es, si no es estar en Alcalá, con achaque de estar vuestra reverencia malo, en ninguna manera se sufre que parezca lo deja de obedecer. Sepa, mi padre, que á lo que entiendo, estos padres

(1) Este fragmento era el VII de los que se publicaron en el tomo vi.

(2) El original de este fragmento le posee en Galicia, en la ciudad de Santiago, don Juan de Málaga, fíel de almacenes de la renta de tabaco, en aquel reino. Escribióse en tiempo que nuestro padre Gracian estaba preso en nuestros padres Observantes de Madrid, que vino á suceder desde el noviembre de 78 en adelante, pues no está puntualmente averiguado cuando se acabó.

(Fr. A.)

(3) Toca un punto, de que nos da razon el mismo venerable padre en sus manuscritos. En ellos refiere que cuando estaba preso le levantaron que se queria mudar á la religion de San Agustin, y su madre le envió á decir, que si lo hacia, no se tuviese por hijo, ni la viese ni la escribiese; y que el conde de Tendilla le fué á ver, y poniendo la mano en el puñal que traia, le dijo estas palabras: «Dichome han, que quereis dejar el hábito de nuestra Señora del Carmen, y pasaros á San Agustin; voto á tal, que si tal os ha pasado por el pensamiento, os tengo de dar de puñaladas». Y le ofreció escaparle de la prision. El respondió, que ni queria salir de la prision, ni tal le habia pasado por el pensamiento de mudar el hábito. (Fr. A.)

(4) Esta Carta era la XXXIV del tomo v en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero de su original.

(5) Creo esta Carta anterior á la siguiente, pues aquí exhorta á Mariano á que venga de Alcalá á Madrid, y en esta otra supone que ya habia venido. Debieronse escribir ambas con diferencia de pocos dias. En esta se queja de la cabeza; en la siguiente dice estar aliviada, merced á las sangrías.

querrian ya amistad (6), y, hasta ver lo que Dios ordena, es bien ir contemporizando, como vuestra reverencia ha hecho. Cierto que no echo culpa al nuncio, sino que la batería del demonio debe ser tal, que no me espanto de nada. No haya vuestra reverencia miedo que naide le ose mirar, que el señor es su guarda; sino que pues nos ha hecho merced de que hasta hora temple vuestra reverencia su cólera, que lo lleve adelante, y sea ahora esta su cruz, que no debe ser pequeña. Si el Señor no le hubiera ayudado particularmente, crea que no lo pudiera haber sufrido.

En lo que toca á la repuesta del Consejo, no hay que esperar (7). ¿No ve que todos son cumplimientos? ¿Qué necesidad hay para quitar esa cédula, de que vaya de acá; pues está allá el traslado, y saben que es verdad? No es ahora tiempo: esperemos un poco, que mejor sabe el Señor lo que hace, que nosotros lo que queremos.

¿Qué le parece cuál nos paran en ese escrito? No sé para qué andan á probar esas cosas. Mal lo hace nuestro padre, que es grandísima baja. Por amor de Dios, que no lo muestre vuestra reverencia á nadie, que los ternán por de poca prudencia hacer caso de esos desatinos, ni ponerlos en plática: téngolo por mucha imperfeccion, sino reirse de ellos.

Sepa, mi padre, que han parado las muchas cartas y ocupaciones mias tan á solas, en darme un ruido y flaqueza de cabeza, y mándanme, que si no fuere muy necesario, no escriba de mi letra, y así no me alargo. Solo digo, que en lo que toca á procurar aquello que dice del Rey, no le pase por pensamiento, hasta mirar mucho en ello, que sería perder gran crédito, á lo que entiendo: por otra parte lo asegurará Dios. El me guarde á vuestra reverencia.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXIV (8).

Al mesmo padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Avila por noviembre de 1578 (9).

Dándole consejos para que se recatara de los Calzados.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. ¡Oh cómo quisiera alargarle en esta! porque me ha dado gran contento su

(6) Fray Antonio cree que en lo que dice de estos padres aludia á los Jesuitas sobre el asunto del padre Salazar. Yo creo que no alude sino á los Carmelitas Calzados, que querrian avenirse con los Descalzos al ver que el Consejo tomaba su defensa. Por la Carta CCX al padre Pablo Hernandez se ve que SANTA TERESA no estaba en desacuerdo con la Compañía.

(7) En el número segundo habla de cierto negocio pendiente en el Consejo Real, que tiene mucha verosimilitud fuese el de las monjas de la Encarnacion, pues no se halla otro que tuviese las circunstancias que insinúa. Ello es que las pretensiones de aquel convento nada sacaron favorable en el Consejo en orden á la eleccion, con que la Santa y las electoras se quedaron sin el priorato. (Fr. A.)

No creo tampoco que aluda SANTA TERESA á los terminados y olvidados asuntos de la Encarnacion, sino á las gestiones para la suspension del contrabreve y la entrega de los papeles de visita de Gracian.

(8) Esta Carta era la XLVII del tomo iv en las ediciones anteriores. En esta se corrige conforme á las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(9) Esta Carta, cuyo original se conserva en nuestras religiosas

CARTA APÓCRIFA (8).

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Avila á fines del año 1578 (9).

Avísandole el fin de las persecuciones.

JESUS, MARIA Y JOSÉ.

carta, y sangréme ayer y mándanme sangrar hoy (4), y no he podido escribir; no pensé se fuera tan presto, y estáme dando priesa. Hame dado la vida la sangría á la cabeza. Buena estará presto, placiendo á Dios.

De lo que me holgado mucho, es, de que se venga con los frailes, ya que ha de estar ahí; mas mire, mi padre, que le contarán las palabras. Por amor de Dios que ande con gran aviso, y no sea claro: lo que dicen del Tostado, creo yo muy bien (2): que si es cuerdo, no verná, hasta tener el sí de quien dice (3): por eso le queria él alcanzar por mano de vuestra reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibí las cartas, que vuestra reverencia dice me había enviado, y ayer esa de nuestro padre. En lo que toca á el padre fray Baltasar (4), cierto que se lo he escrito, y an mas de una vez (5). Como vuestra reverencia esté con los frailes, está muy bien ahí (6). Siempre vaya como va, dando contento á el nuncio, que en fin es nuestro perlado, y á todos parece bien la obediencia (7). No hay mas lugar.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

de Segovia, escribió la Santa en Avila por el mes de agosto de 1578. Es para el mismo padre fray Ambrosio Mariano. (Fr. A.)

Habiendo sido la reclusion de Mariano en el convento del Carmen Calzado, despues del Capitulo de Almodóvar, que se tuvo en 9 de octubre de aquel año, no es posible que esta Carta se escribiera en agosto.

(1) En las ediciones anteriores: «Y como quisiera alargarme en esta, y sangréme ayer, y mañana me sangrarán».

(2) «Que oyo muy bien».

(3) «Hasta tener el sí de nuestro padre. Dice que por eso lo queria alcanzar».

(4) Era sin duda fray Baltasar de Jesus Nieto, que de la Observancia pasó á la Descalcez, tomando el hábito el mismo día y hora que Mariano en Pastrana, en el oratorio del principe Ruy Gomez. Procedía entonces la reforma Carmelita como en sus principios la Iglesia primitiva, cuyos padres celebraban las funciones eclesiásticas en los sitios y lugares que mejor podian. (Fr. A.)

(5) «Ya mas de una vez».

(6) Esta venida parece que la Santa supone voluntaria. Despues el nuncio Segá, mostrando ya á lo claro su enojo con la ocasion del Capitulo segundo de Almodóvar, se irritó mas contra el gobierno de los Descalzos; y llamando á Madrid á sus tres cabezas principales, nuestro padre fray Antonio, Gracian y Mariano, los envió presos al convento de la Observancia, de donde trasladó á Mariano al de los padres Dominicos de Atocha. (Fr. A.)

Por la Carta anterior se ve que el nuncio le hizo venir de Alcalá.

(7) Lo cual indica, que aun estaba Mariano en gracia de este prelado, y le oía con agrado. Si bien afirman memorias antiguas, daba calentura al nuncio Segá siempre que Mariano le iba á hablar; porque sobre ser tan docto y erudito como se ha insinuado, era al mismo paso acre y agudo en el discurso, y con él atajaba los impetus del nuncio. Así lo escribe el padre fray Angel de San Gabriel, primer maestro de novicios en Pastrana.

De lo dicho se puede conjeturar, que aquel sí donoso que dice la Santa esperaba el Tostado para venir, y queria sacarlo por medio de Mariano, seria del nuncio, con quien todavía corria bien. O puede ser que fuese del rey, quien por medio de su Consejo real le había despojado de su comision. De cualquiera que fuese, con razon llama la Santa donoso al sí, pues pretendia el Tostado le soltasen las manos, por medio de un Descalzo, para prender y atar luego á los Descalzos con sus manos. (Fr. A.)

Mi padre Mariano. No ha dejado de darme pena su carta, contándome lo que ha sucedido con el señor nuncio, el cual manda que se deshaga la Reforma, y para esto dice vuestra reverencia, que hay provision de su señoría á instancia de los padres Calzados, y que le han querido prender al padre fray Juan de Jesus en Valladolid, y ha llegado á esa corte muy triste, y que lo están vuestras reverencias todos, por verne puesta como en cárcel.

Sea Dios alabado por siempre, pues así lo quiere. Mas tengo tanta certeza; mi padre, ahora que veo mundo y infierno levantado contra mis hijos, que su Majestad, y mi padre san José han de tomar á su cargo esta causa, que desde hoy, padre mio, téngase por vencedor, y no por vencido, que no querria otra cosa Lucifer, sino que este rebaño de la Virgen fuese deshecho. Pues no será así como piensa; ántes bien, hijo mio, esos que nos persiguen serán en nuestro favor.

Por tanto vuélvanse en gozo esos llantos, que yo lo lloro, pues por una pecadora hayan mis hijos de padecer, y andar descarriados y perseguidos. Esto lloro y esto gimo, que lo demás cierto tengo de mi parte la victoria, pues hacemos la causa de Dios.

Por tanto dígle al padre fray Juan de Jesus, que se torne á Valladolid á casa doña Maria de Mendoza, y que no se mueva hasta que yo le avise, y déle vuestra reverencia esas cartas que lleve, y que no pase por Segovia, sino por Buitrago, que así conviene. Y vuestra reverencia, mi padre, al punto vaya, y dé esa carta al Rey de mi parte, y dígle en qué estado están nuestros negocios, que yo tambien le doy aviso de las cosas, que verá como lo toma á pechos por dar gusto á Dios. Y muéstrese muy humilde delante del Rey, y sin sentimiento de los que nos han dado que merecer, que conviene mostrar gran paciencia en todo. Dígolo por si acaso tocaren ese punto que esté advertido, que con

(8) Esta Carta era la LXXV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(9) Venera su original en Barcelona un devoto caballero llamado don Raimundo Brú; y aunque alguno ha dudado ser legitimo carácter de la Santa, pero su contexto, sus cláusulas y expresiones de la alta confianza en Dios, y heroicas ansias de padecer por su amor, declaran ser suya la doctrina que nos franquea. Solo la fecha no es de la Santa, sino añadida de otra inocente mano que la equivocó en varias cartas de la Doctora celestial, como queda notado sobre la LV del tomo ii. Porque no la escribió la Santa en Toledo á 11 de octubre del año de 76, pues en ese tiempo aun vivía el señor nuncio Hormaneto, que deseaba y mandaba, no destruir, sino edificar la Reforma. Quien por siniestros informes la mandó deshacer, ó estuvo para ello, fué el señor Segá, sucesor de Hormaneto.

Escribióse, pues, esta discretísima Carta en Avila á los fines del año de 1578. En esta lastimosa era se hallaba la Santa continuando su reclusion en Avila, y en la misma pasó á Madrid el padre Roca huyendo las revueltas de Valladolid (*Historia*: tomo i, libro iv, capítulo xxx, número 1), donde cayó en Escala, deseando evitar al Caribdis. Pues huyendo la prision de Valladolid, se la dió luego el nuncio en Madrid, como refiere nuestro gravísimo historiador. (Fr. A.)

esto se allanarán las cosas. Y al señor nuncio dará esotra despues de pasados tres dias, porque tenga tiempo el Rey de hablarle: y verá lo que pasa, mi padre, y tenga fé, y no se deje llevar de la flaqueza en decir no podemos sufrir mas, que con Cristo todo lo podemos.

Por tanto fé viva, que es la que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios. Dígolo, porque de aquí adelante sepamos esperar en Dios. Y de mi parte visite á la princesa de Pastrana, y le diga que ya he hecho lo que me ha mandado al punto, y que no tenga pena de mi cárcel, que mas merezco questo; y que presto nos veremos.

Lo demás que habia de avisar, lo dejo para la vista. Mi compañera (4) anda desgranada, encomiéndela á Dios: y dice que diga al hermano fray Juan de la Miseria, que le pinte el san José que le prometió. Hágalo, que querría ver á todo el mundo devoto de mi padre san José. Yo estoy buena y gorda; mas flaca de espíritu, porque todo ha sido regalo y no penitencia: ¡qué lástima cual me veo! Acuda á Dios vuestra reverencia y pídale que me haga buena. Sea bendito su Majestad en todo y por todo, y á vuestra reverencia le dé su gracia y espíritu. *De Toledo á 11 de octubre, año de 1576.* — TERESA DE JESUS (2).

(1) La madre Ana de San Bartolomé. (Fr. A.)

Dudo que la venerable Ana de San Agustín fuese entonces secretaria de SANTA TERESA. Por las Cartas anteriores se echa de ver que le servían de secretarias otras monjas del convento de San José.

(2) Por mas que quiera decir el padre anotador esta Carta es apócrifa, ó por lo menos falsificada en gran parte. Lo mas que se puede conceder es que con algunos trozos ó fragmentos de SANTA TERESA se interpolaran otros para forjar esta Carta, pero con mucha torpeza, pues el falsario ni aun supo remedar el estilo de SANTA TERESA. Desde el principio se revela la torpeza de aquel en haber puesto *Jesus, Maria y José*, cosa que no usaba SANTA TERESA.

Dice en seguida: *Mi padre Mariano*. Compárese este tratamiento con el de las dos Cartas anteriores, que en nada se parecen á esta.

El resumen de la Carta del padre Mariano, hecho en el primer párrafo, es cosa desusada por SANTA TERESA. Esta no hubiera dicho los *Calzados*, sino *los del paño*. La idea del encarcelamiento de SANTA TERESA. Desde el principio se revela la torpeza de aquel en haber puesto *Jesus, Maria y José*, cosa que no usaba SANTA TERESA.

La palabra *Lucifer* es desusada por SANTA TERESA. Tambien es desusada la frase ó *muletilla* «por tanto», con que principia tres párrafos seguidos.

El tono imperativo y absoluto con que manda, y el estilo cortado y seco con que habla, son ajenos de SANTA TERESA. Cualquiera que esté acostumbrado á su estilo y lenguaje lo desconocerá al momento. A mí me disonó desde las primeras líneas.

Los dos párrafos últimos son los mas disparatados. Repítese la vulgaridad del encarcelamiento en Avila, donde nunca la Santa se creyó presa. El decir que estaba «gorda y buena» á fines de 1578 es una mentira, que contrasta con las cartas anteriores, de las que aparece estaba sangrada y enferma.

El encargo de pinturas á fray Juan de la Miseria en aquellas circunstancias era harlo inoportuno. Habia sido aquel preso en Alcalá y no se sabia á punto fijo su paradero. Véase la Carta CCIX en que SANTA TERESA se lamenta de ignorar el paradero de fray Juan de la Miseria: si no sabia dónde estaba, ¿cómo le habia de encargar pinturas?

Y no se diga que pudo la Santa escribirla en 1576 y no en 1578, pues entonces saldría falsa la profecía de SANTA TERESA, pues lejos de calmarse entonces las persecuciones iban á principiar con mayor rigor.

Para Roque de Huerta. — Desde Avila á últimos de diciembre de 1578. (Al parecer inédita.)

Avisándole acerca de las estorsiones hechas por los Calzados á notificar un breve á las monjas de San José de aquella ciudad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aquí va una carta para el padre maestro Chaves (4). En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado en que están los negocios. Procure coyuntura para hablarle y dárseles; y dígame vuestra merced cuáles nos paran estos benditos. Oreo será de algun efeto esa carta, porque le suplico mucho hable á el Rey, y le diga algunos de los daños que nos han venido á nosotros cuando les estábamos sujetas. Dios los perdone, que tanto trabajo dan á vuestra merced, que no sé adonde tiene fuerzas. La costa ya entiendo ser mucha; y pésame tanto de no poder hacer lo que querría, por la mucha que acá tengo; que aunque querría ayudar á esos padres para la ida de Roma, no veo cómo; porque estos monesterios han de pagar por la via que yo envío; que no será poco si se acaba; y todo lo daré por bien empleado, que, si tuviéremos sosiego, podriase hacer, con quien hay tanta obligacion, lo que yo deseo.

En esa informacion verá vuestra merced lo poco que aprovechó para estos padres provision real: ni á el mismo Rey no sé si ternian respeto, porque como están mostrados á salir con cuanto quieren, y les va bien por aquí, yo digo á vuestra merced, que es la mas peligrosa sirta (5) que debe haber ahora para tratar con ellos. Como me dice vuestra merced que obedecieron en Pastrana y en Alcalá, y no sé si respondieron lo que nosotros, avíseme por caridad, que nuestro padre (6) no me escribe nada de eso: no debia haber ido.

Todos los recaudos de vuestra merced recibí. Para estotras casas vinieron tarde. Háganos saber de qué nos pueden aprovechar, si no mandan á las justicias que los destierren, ú alguna cosa. Ha sido una mañana de juicio: todos iban espantados, justicias y letrados y caballeros, que estaban allí, de su poca manera de religion; y yo con harta pena; que de buena gana los dejara oír... sino que no osábamos hablar.

Crea vuestra merced, que con verdad ellos no pueden decir, que acá vieron hacíamos nada, porque Pedro (7)

(3) Esta Carta es inédita. Su original estaba á fines del siglo pasado en la Cartuja de la Concepcion de Zaragoza. Ignoro su paradero. Se ha copiado para esta edicion del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde la tenian ya preparada los padres Carmelitas, para incluirla en el tomo vi de la nueva edicion que proyectaban. No está completa y faltan en ella el final y el sobrescrito. Los correctores opinaban que debia ser para Casademonte ó Roque de Huerta. Yo creo que mas bien seria para este, porque estaba por entonces en relaciones mas intimas con SANTA TERESA.

(4) El padre maestro fray Diego Chaves, fraile dominico, director que habia sido de SANTA TERESA, y á la sazón confesor de Felipe II; hombre recto y gran protector de la reforma del Cármen.

(5) Escollo, bajío. Los correctores conjeturaban, que este y otros términos cultos, alguna que otra vez usados por SANTA TERESA, los habria aprendido en los libros de caballeria, donde eran muy usuales.

(6) Gracian.

(7) El erido y demandadero de la comunidad.

estaba á la puerta, y en viéndoles fué á decirlo á mi hermano. De que viniese él con el corregidor me pesó á mí, mas poco aprovecha, que sus imaginaciones por ventura se creerán mas que nuestras verdades. Por caridad, que envíe vuestra merced á decir á nuestro padre todo lo que ha pasado, que no hay lugar de escribirle, y me avise vuestra merced cómo están.

La carta de Valladolid, que el otro día dije á vuestra merced leyese y enviase á nuestro padre, se trocó, que acá se quedó la que habia de ir, que era como le habia ido con los frailes, que le contaba todo: mas yo he escrito lo escriban á vuestra merced, y á Medina tambien. Dígame si ha sabido de fray Baltasar (1), que fué al nuncio; y si esos pueden notificar estos padres, que en el breve no se le da de sustituir sino á el provincial mismo, y así lo dicen por acá, no sé si aciertan.

Sepa que dicen que me han de llevar á otro monesterio: si fuese de los suyos cuán peor vida me darian que á fray Juan de la Cruz. Yo pensé si me enviaban hoy alguna descomunion, que traya con el otro papel uno pequeño. No merezco tanto como fray Juan, para padecer tanto. En extremo me he holgado que fuese á tan buen tiempo aquel (2).

CARTA CCXVI (3).

Al mismo Roque de Huerta. — Desde Avila 28 de diciembre de 1578.

Manifestando sus conatos de ver libres á los Descalzos presos, y lograr separacion de provincia.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, y le dé tan buenas salidas de Pascua, y entradas de año, como me las dió con tan buena nueva (4), que los dos primeros dias habia tenido harta pena, con las que trajo Pedro Ries, y el dia de San Juan por la mañana vino este otro carretero, con que nos consolamos en extremo. Bendito sea Dios por tan gran merced. Yo digo á vuestra merced que en comparacion de esta, todo lo demás no me da tanta pena; aunque me consolára mucho de ver los dos padres ya libres (5). Espero en el Señor, que como nos ha hecho esta merced, nos hará las demás.

(1) Ya se dijo en las notas anteriores el ningun éxito que tuvo la entrevista del padre Baltasar con el nuncio.

(2) Faltaba el resto de la Carta.

(3) Esta Carta era la LI del tomo v en las ediciones anteriores. Segun indica fray Andrés de la Encarnacion en el manuscrito número 8; el original estaba en las Carmelitas Descalzas de Calatayud, ó por lo menos copia auténtica. En el día no tienen aquellas religiosas ni uno ni otro.

(4) La nueva gustosa, que insinúa la Santa, seria la prudente resolucion que se tomó por el billete que escribió el nuncio al Rey, pidiéndole asistentes para los negocios de la Descalcez, que escrito y llevado á diligencias del conde de Tendilla, fué el iris que anunció deseada serenidad á la combatida Reforma. (*Historia*: libro IV, capítulo xxxvi.)

Las malas noticias que menciona, fueron las que escribia el padre Gracian, que llevadas por Pedro Ries, criado de la Santa, recibió el día de Navidad, en cuyos maitines no cesaron sus ojos de derramar copiosas lágrimas, porque eran los feos testimonios que corrían contra los Descalzos y Descalzas, tan horriblos, que pusieron en suspension á las cortes de España y Roma. (*Fr. A.*)

(5) Los dos padres, de cuya libertad muestra la Santa repetidos deseos, eran Gracian y Doria, que estaban presos en el Cármén de Madrid. El no mencionar á Mariano, honrado cómplice de sus

Lo de la provincia haga su Majestad como ve la necesidad. Dios pague á vuestra merced la que me ha hecho en dar aviso al licenciado de los dineros, y en todo lo demás; y aunque se alargara mas, no se me diera nada; mas hasta que veamos repuesta, basta. En dándolos vuestra merced allí, me avise, que yo los dare luego, y en esto no habrá falta. Las que van con esta, suplico á vuestra merced mande dar en mano propia, que conviene, y siempre me avise del recibo de las cartas que envío á vuestra merced, porque quedo con cuidado, por haber por qué. Mire vuestra merced que todas estas cartas importa mucho se den á recaudo. Como vea á los padres nuestros libres; de lo demás poca pena tengo: porque Dios hará mejor, pues es obra suya. A la señora doña Inés y á esas señoras daré vuestra merced mi recaudo. Es domingo de Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXVII (6).

A doña Juana de Antisco, madre del padre maestro Jerónimo Gracian. — Desde Avila 28 de diciembre de 1578.

Consolándola en los trabajos de su hijo.

Señora mia: Sepa vuestra merced que há mucho tiempo que toda su oracion era pedir á Dios trabajos con grandes deseos: yo via que era disponerle su Majestad para los que le habia de dar, ¡y qué tales han sido! Bendito sea su nombre. Ahora se ha de hallar con tanto aprovechamiento en el alma, que no se conozca,

nobles delitos, seria porque le habian ya pasado á Pastrana, pues habiéndolo recludo el nuncio en el convento de Atocha, sabiendo lo que le estimaba el Rey, lo mudó á Pastrana, por apartarlo de su comunicacion verdaderamente real.

Entre cuyos lances es precioso lo que escribe Gracian, pues dice, que estando preso Mariano y tomándole la confesion, fué preguntado por el notario: ¿cuánto tiempo hacia que habia hablado al Rey, y cuánto que le habia escrito? A que respondió sereno, que desde la última vez que le habia hablado y escrito, nunca mas le habia escrito ni hablado; insistiendo el notario que mirase lo que decia, que era aquello hacer burla del juez, respondió, que no merecia otra respuesta poner por culpa hablar y escribir un vasallo á un Rey tan católico. Era Mariano doctor graduado en ambos derechos, y así podia absolver con energia tales preguntas. Celebróse mucho la respuesta en la corte, y es digna de que se celebre en todas partes, como propia de la solercia de un religioso tan letrado y prudente. (*Fr. A.*)

(6) El original de esta Carta se conserva en la iglesia de San Vicente Mártir de Huesca, que fué de los padres de la Compañía de Jesus. Está en el altar mayor en un modesto relicario de madera, haciendo juego con otro igual en que se guarda una carta de san Francisco de Sales. Ambas las donó á dicha iglesia el Ilustrísimo señor obispo de la misma, don Antonio Sanchez Sardineiro, de veneranda memoria, por su testamento otorgado en 18 de setiembre de 1748, ante el escribano de Huesca Tomás Cabrero, en que dice: *Y los dos cartas de san Sales y SANTA TERESA se las mando á los padres de la Compañía, para adorno de dicho altar de san Sales.*

En el mismo papel de la carta se halla escrita en tres líneas, y en letras, al parecer, del siglo XVII, la inscripcion siguiente: *Este capitulo es de una carta (que de su misma letra) la madre SANTA TERESA DE JESUS escribió (como parece del sobre escrito) á doña Juana de Antisco, madre del padre maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, consolándola en los trabajos de su hijo: sacóse del convento de Corpus Xpi. de Madrid.*

Tanto por lo que dice de capitulo, como por faltar el monograma de Jesus, parece que la Carta no está completa. Hallé esta Carta inédita en el altar de la dicha iglesia de San Vicente de

A todos nos ha hecho bien merecer (1). Harto delante he tenido la pena de vuestras mercedes, mas tambien habrán sacado ganancia. Como yo vea libres tambien á los que quedan (2), que si veremos, porque no ternán tantos acusadores, estaré del todo contenta, porque, como he dicho, el negocio principal, tengo cierto, terná nuestro Señor (3) particular cuidado de él, pues son tantas las almas buenas que se lo suplican, y hará lo que sea mas para su gloria y servicio. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano y la guarde, y á el señor secretario, cuyas manos beso, y de todos esos señores. Estas hermanas (4) besan las de vuestra merced: harto contentas están con lo que se ha hecho: yo muy mucho de lo que tengo dicho; aunque todas haremos (5) alguna penitencia, porque siempre eran de provecho las cartas de nuestro padre para nuestras almas, y como unos sermones se leyan juntas todas: an esto nos quiere quitar el demonio: Dios es sobre todo (6): es hoy día de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXVIII (7).

Al padre Gonzalo Dávila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa (8).—Desde Avila, fecha incierta, aunque al parecer en 1578.

Sobre asuntos de su espíritu, y modo de manejarse en sus grandes ocupaciones.

JESUS

Sea con vuestra merced. Dias há que no me he mortificado tanto como hoy con letra de vuestra merced, porque no soy tan humilde, que quiera ser tenida por tan soberbia; ni ha de querer vuestra merced mostrar su humildad tan á mi costa. Nunca letra de vuestra merced pensé romper de tan buena gana. Yo le digo, que sabe bien mortificar, y darme á entender lo que soy; pues le parece á vuestra merced, que creo de mí puedo enseñar. ¡Dios me libre! No querría se me acordase. Ya veo que tengo la culpa; aunque no sé si la tie-

Huesca el año 1882, y la remití á los hermanos Castro Palomino, á la sazón que concluían su edicion de las *Obras de Santa Teresa*. Habiendo adquirido este año una hermosa fotografia de aquella carta, se corrigen por ella algunas inexactitudes en que se incurrió en la primera copia de ella.

(1) Hasta aquí se habia impreso en el fragmento L del tomo vi.

(2) La misma idea y con las mismas palabras dice á Roque de Huerta en la Carta anterior.

(3) En la edicion de 1882: *su Majestad*.

(4) *Estos hermanos*.

(5) «Cof lo que se ha hecho muy mucho de lo que tengo dicha, que todos haremos».

(6) «El demonio á Dios. Él sobre todo.»

(7) Esta Carta era la XXI del tomo iii en las ediciones anteriores; ignórase el paradero de su original.

(8) Es para el padre Gonzalo de Avila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa, y que actualmente ejercitaba este oficio, como se colige del número primero, especialmente de aquellas palabras: *Que aun despues quedé con escrúpulo de algunas cosas que traté con vuestra merced*. Y del contexto consta, que era juntamente rector del colegio donde estaba; que, á lo que se puede colegir de otras cartas, mas que por conjetura, era en Avila.

Hallábase, pues, este santo religioso con el trato exterior del gobierno, menos sazonado para el de Dios. Comunicó su trabajo con la Santa, haciéndose discipulo de quien le tenia por maestro, y mandóla que le enseñase el modo de portarse en las ocupaciones exteriores, de suerte que no dañase á lo interior. (V. P.)

ne mas el deseo, que tengo de ver á vuestra merced bueno; que de esta flaqueza puede ser proceda tanta bobería, como á vuestra merced digo, y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad, sin mirar lo que digo; que, an despues, quedé con escrúpulo de algunas cosas, que traté con vuestra merced, y á no me quedar el de inobediente, no respondiera á lo que vuestra merced manda; porque me hace harta contradiccion. Dios lo reciba, amén.

Una de las grandes faltas que tengo, es, juzgar por mí en estas cosas de oracion; y así no tiene vuestra merced que hacer caso de lo que dijere; porque le dará Dios otro talento, que á una mujercilla como yo. Considerando la merced, que nuestro Señor me ha hecho. de tan actualmente traerle presente, y que, con todo eso, veo cuando tengo á mi cargo muchas cosas que han de pasar por mi mano, que no hay persecuciones, ni trabajos, que así me estorben. Si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme á la una y á las dos, y mas tarde, porque no esté el alma depues obligada á acudir á otros cuidados, mas que al que tiene presente. Para la salud harto mal me ha hecho, y así debe de ser tentacion, aunque me parece queda el alma mas libre; como quien tiene un negocio de grande importancia y necesario, y concluye presto con los demás, para que no le impidan en nada á lo que entiende ser lo mas necesario; y así, todo lo que yo puedo dejar que hagan las hermanas, me da gran contento, aunque en alguna manera se haria mejor por mi mano; mas como no se hace por ese fin, su Majestad lo suple, y yo me hallo notablemente mas aprovechada en lo interior, mientras mas procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas veces me descuido á no lo procurar, y, cierto, siento el daño, y veo que podria hacer mas y mas diligencia en este caso, y que me hallaria mejor.

No se entiende esto de cosas graves, que no se pueden excusar, y en que debe estar tambien mi yerro; porque las ocupaciones de vuestra merced sonlo, y seria mal dejarlas en otro poder, que así lo pienso, sino que veo á vuestra merced malo, querría tuviese menos trabajos. Y, cierto, que me hace alabar á nuestro Señor, ver, cuán de veras toman las cosas, que tocan á su casa, que no soy tan boba, que no entiendo la gran merced que Dios hace á vuestra merced, en darle ese talento, y el gran mérito que es. Harta envidia me hace, que quisiera yo así mi perlado. Ya que Dios me dió á vuestra merced por tal, querría le tuviese tanto de mi alma, como de la fuente (9), que me ha caído en harta gracia, y es cosa tan necesaria en el monesterio, que todo lo que vuestra merced hiciere en él, lo merece la causa.

No me queda mas que decir. Ciertó que trato como con Dios toda verdad; y entiendo, que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de superior, es tan agradable á Dios, que en breve tiempo da lo que diera en muchos ratos, cuando se han empleado en esto; y

(9) Por agosto de aquel año proyectaban los Jesuitas de Avila traer la fuente á su casa, y pedían viniera para ello el padre Mariano. Inférrese de aquí que esta Carta se escribió probablemente en la segunda mitad del año 1578.

téngolo también por experiencia, como lo que he dicho, sino que, como veo á vuestra merced tan ordinario tan ocupadísimo, así por junto me ha pasado por el pensamiento lo que á vuestra merced dije; y cuando mas lo pienso, veo que, como he dicho, hay diferencia de vuestra merced á mí. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo á vuestra merced bueno, cesará mi tentación. Hágalo el Señor como puede y deseó.

Servidora de vuestra merced (4).—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXIX (2).

A la priora y comunidad de Veas.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (3).

Recomendando á san Juan de la Cruz con gran elogio.

Certificolas, que estimára yo tener por acá á mi padre fray Juan de la Cruz, que de veras lo es de mi alma, y uno de los que mas provecho le hacia el comunicarle. Háganlo ellas, mis hijas, con toda llaneza, que aseguro la pueden tener, como conmigo mesma, y que les será de grande satisfacion, que es muy espiritual y de grandes experiencias y letras. Por acá le echan mucho menos las que estaban hechas á su doctrina. Den gracias á Dios, que ha ordenado le tengan ahí tan cerca. Ya le escribo les acuda, y sé de su gran caridad, que lo hará en cualquiera necesidad que se ofrezca.

CARTA CCXX (4).

Para la venerable madre Ana de Jesus, priora del mismo convento.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (5).

Lo mismo que la anterior.

En gracia me ha caído, hija, cuán sin razon se queja, pues tiene allá á mi padre fray Juan de la Cruz, que es un hombre celestial y divino; pues yo le digo á mi hija, que despues que se fué allá, no he hallado en toda Castilla otro como él, ni que tanto fervore en el camino del cielo. No creerá la soledad que me causa su falta. Miren, que es un gran tesoro el que tiene allá en ese santo, y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas, y verán qué aprovechadas están, y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfección; porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.

(1) Supongo que el original diria *studita*.

(2) Este párrafo le puso la madre Magdalena del Espíritu Santo, religiosa de aquella comunidad y fundadora de Córdoba, y hija muy querida de nuestro santo padre, en una larga relacion que hizo de sus virtudes, y se guarda en los archivos de la Orden. En él declara la Santa el justo aprecio y estimacion que hacia de su hijo y padre espiritual san Juan de la Cruz, y el provecho que sentia su seráfica alma en comunicarle. (Fr. A.)

(3) Este fragmento era el LXXII de los que se publicaron en el tomo vi de las *Obras de Santa Teresa*.

(4) Este número le puso en su deposicion, para las informaciones de el santo, Francisca de la Madre de Dios, religiosa de Veas, y le introdujo el padre fray Jerónimo en la *Vida* del santo, libro iv, capítulo iv, número 1. Y así este capítulo, como el antecedente, parece fueron escritos en la misma ocasion, y á fines del año de 78 ó principios del año de 79, cuando, salido de la cárcel, se retiró el santo al Calvario, dos leguas de Veas: el primero de ellos á la comunidad, y el segundo á la venerable Ana de Jesus: uno y otro están claros. (Fr. A.)

(5) Este fragmento era el LXXIII del tomo vi.

CARTA CCXXI.

Para la madre Ana de San Alberto, fundadora de Caravaca.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.

Recomendando á san Juan de la Cruz.

Hija, yo procuraré que el padre fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo: trátenle con llaneza sus almas. Consuélense con él, que es alma á quien Dios comunica su espíritu.

CARTA CCXXII (6).

Lo mismo que la anterior (7).

Hija, ahí va el padre fray Juan de la Cruz, trátenle sus almas con llaneza en ese convento como si yo misma fuera, porque tiene espíritu de nuestro Señor.

CARTA CCXXIII (8).

A la venerable Ana de Jesus.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (sospechosa) (9).

Dándole gracias por los esfuerzos que habia hecho para ayudar á los comisionados que iban á Roma.

Hija mia y corona mia, no me harto de dar gracias á Dios por la merced que me hizo en traerme á vuestra reverencia á la religion. Que así como á los hijos de Israel, cuando los sacó de Egipto proveyó su Majestad de una columna que de noche los guiaba y daba luz, y de día los defendia de el sol, así parece lo hace con nuestra religion, y que vuestra reverencia, hija mia, es esta columna que nos guía, nos da luz y nos defiende. Muy acertado ha sido todo lo que ha hecho vuestra reverencia con esos religiosos, y bien parece está Dios en su alma; pues con tanta gracia y buenos términos hace cuanto hace. Páguesele el Señor por quien lo hizo, y dé á estos negocios el suceso que conviene.

(6) Estos dos capítulos puso la venerable madre Ana de San Alberto en dos deposiciones suyas juradas para la beatificación del santo. Aunque es un mismo asunto, la diversidad de proposiciones arguye que eran dos diversas cartas, que como hacia la Santa juicio, que algunas no llegaban, repetía los mismos consejos varias veces. En orden al tiempo, solo parece verosímil se escribiesen despues que el santo salió de su prision. Y es cierto que el consejo tuvo efectos nobilísimos, y fué aquel convento hijo de los cuidados de san Juan de la Cruz, como de su *Vida* consta.

(Fr. A.)

(7) A pesar del dictámen del comentador, creo que son idénticos ambos fragmentos, que en las ediciones anteriores eran los LXXVII y LXXVIII. Como la venerable Ana citaba quizá de memoria, no es de extrañar alterase alguna palabra, expresando la misma idea con distintos términos.

(8) Era este fragmento el LXXIV de los publicados en el tomo vi. Como el fragmento induce algunas sospechas de corrupción, se deja tal cual se publico, sin hacer correccion alguna. El lenguaje no me parece de SANTA TERESA.

(9) Este capítulo le pone el señor don fray Angel Manrique en la *Vida* de la venerable madre Ana de Jesus, libro iii, capítulo xiv, número 3, donde declara el motivo y tiempo en que le escribió la Santa, que á nuestro entender fué el año de 79. Algo extrañamos tan excesiva expresion de la Santa. Pero el señor obispo fué muy verdadero. Aquella venerable lo merecia, y la Santa estaba tan segura de su virtud, que creyó se lo podia decir sin arriesgar su humildad. En algunas de estas expresiones vemos muy cariñosa á la Madre con sus hijas, y es que se valia de todas las artes para llevarlas mas á Dios. (Fr. A.)

CARTA CCXXIV (1).

Fecha incierta.—Fragmento de una Carta, al parecer para María de San José, priora de Sevilla, durante las persecuciones; año 1578.

*Aconsejándola sufriese las indiscreciones del capellan
Garcí Alvarez.*

Por amor de nuestro Señor la pido, hija, que sufra y calle, y no traten de que echen de ahí ese padre por mas trabajos y pesadumbres, que con él tengan, como no sea cosa que llegue á ofensa de Dios: porque no puedo sufrir, que nos mostremos desagradecidas con quien nos ha hecho bien. Porque me acuerdo que, cuando nos querian engañar con una casa que nos vendian, él nos desengañó, y nunca se me puede olvidar el bien que en esto nos hizo, y el trabajo de que nos libró; y siempre me pareció siervo de Dios, y bien intencionado. Bien veo que no es perfeccion en mí, esto que tengo de ser agradecida: debe de ser natural, que con una sardina que me den, me sobornarán.

CARTA CCXXV (2).

A unas señoras pretendientes del hábito de la reforma del Carmen.—Fecha incierta.

Aconsejándoles que esperen á que, pasada la persecucion, pudieran tomar el hábito.

JESUS

Sea con vuestras mercedes. Su carta recibí. Siempre me da mucho contento saber de vuestras mercedes y ver como las tiene nuestro Señor en sus buenos propósitos; que no es pequeña merced, estando en esa Babilonia, adonde siempre oirán cosas, mas para divertir el alma, que no para recogerla. Verdad es, que en buenos entendimientos, ver tantos y tan diferentes sucesos, será parte para conocer la vanidad de todo y lo poco que dura.

Los de nuestra Orden há mas de un año que andan de suerte (3), que, á quien no entendiese las trazas de nuestro Señor, darian mucha pena. Mas viendo que todo es para purificarse mas las almas, y que, en fin, ha de favorecer Dios á sus siervos, no hay de qué la tener, sino mucho deseo de que crezcan los trabajos, y alabar á Dios, que nos ha hecho tan gran merced, que padezcamos por la justicia; y vuestras mercedes hagan lo mismo, y confien en él, que, cuando no se caten, verán cumplidos sus deseos. Su Majestad las guarde con la santidad que yo le suplico, amén.

(1) Este fragmento se publicó en el tomo vi de las ediciones anteriores, con el número LXXXI, y sin advertencia alguna. Parece alusivo al padre Garcí-Alvarez de Sevilla, que ayudó mucho á SANTA TERESA para la adquisicion de la casa en que fundó allá, por lo que siempre le vivió muy agradecida, aun despues de los disgustos que sobrevinieron por su causa en aquella comunidad.

(2) No se sabe para quien era esta Carta; pero conócese que la escribió á tiempo que estaba muy atribulada la Reforma. (V. P.)

(3) Por lo que dice de la persecucion, que duraba hacia un año, se infiere que se debió escribir á fines de 1578.

CARTA CCXXVI (4).

Alpadre fray Jerónimo Gracian. — Fragmento de una carta escrita, al parecer, á fines de 1578, ó principios de 1579.

Alentándole á sufrir las persecuciones.

Tengo por muy gran merced de Dios, que entre tantas tempestades esté Pablo tan fuerte para tan grandes determinaciones, que solo una hora en un mes es harto, habiendo tantas ocasiones para quitar la paz: gloria sea al que lo da.

Si cumple aquel contrato (5), no hay mas que desear para mi consuelo: porque todos los demás trabajos en fin han de haber fin; y si no le hubiese va poco en ello. Vuestra paternidad le avise, que yo he de guardar aquella escritura, para pedirle la palabra, si faltare.

Vino bien para los temores en que yo estoy, que toda mi pena es, no haga cosa Pablo, en que tuerza la voluntad de Dios. De esto le ha asegurado mucho José á Angela, que va bien, y mereciendo mas y mas.

CARTA CCXXVII (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Coleccion de varios fragmentos de cartas que le escribió al tiempo de las persecuciones.

Alabo á nuestro Señor que da á vuestra paternidad esa quietud y deseo de contentarle en todo, y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas es harta misericordia suya. En fin, ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos, y como son grandes lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás (7).

Yo digo, mi padre, que será bien, que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo y no

(4) Este fragmento se publicó con el número XXXI entre los del tomo vi. Ignórase su procedencia y el paradero del original, por lo que se da tal cual allí se imprimió.

(5) Hácele cargo de cierto contrato ó convenio santo, y es sin duda el que ambos hicieron de ayudarse y alentarse en el servicio de Dios; y si se cumple, dice la Santa, no tiene mas que desear para su consuelo. Grande le tuvo la cariñosa madre, y grande le tenemos todos de haber sabido de la suma verdad que Gracian iba bien en su proceder, y mereciendo mas y mas. Pocos han logrado esta dicha. Dichoso mil veces aquel hijo de SANTA TERESA! (Fr. A.)

(6) Esta compilacion de fragmentos heterogéneos no puede llamarse Carta, pero tambien hubiera sido absurdo el darle á cada uno de los fragmentos un número en esta Coleccion.

Publicáronse todos cinco entre los del tomo vi con los números del XXV al XXIX inclusive. Todos ellos son relativos al padre Gracian, y todos parecen corresponder á esta época de fin de las persecuciones.

Proceden todos ellos de unos apuntes ó extractos de Cartas de SANTA TERESA al padre Gracian, que la hermana de este, María de San Josef, habia entresacado en un cuadernito, segun ya se dijo. Algunos de ellos parecen párrafos de otras cartas ya publicadas.

Finalmente, diré en abono del modo con que se publican estos fragmentos en la presente edicion, que los padres Carmelitas pensaban tambien publicarlos de un modo análogo, como puede verse en el manuscrito número 4 de la Biblioteca Nacional.

(7) Este fragmento era el XXV del tomo vi en las ediciones anteriores.

siente la flaqueza, hasta estar de manera la cabeza, que no se pueda remediar, y ya ve lo que importa su salud. Sigase en esto por otro parecer por amor de Dios, y déjese de trazas por mas necesarias que sean, y de oracion las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios para que, ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien (1).

Extremado es el concepto en que se ha afirmado Pablo de la grandeza de Josef, mas con todo hay mas y menos en las obras que se hacen por él, y siempre no entendemos la rectitud de la intencion. Y así es menester ir con el tiento que se va en todas las cosas, y fiar poco de nosotros. Cómo se ha de reir mi padre de estas boberías, pareciéndole lo tray muy en la memoria. Con otros cuidados se podría olvidar esto, y es bien re-presentarlo yo, al menos no se pierde nada (2).

¡Oh qué bien le vino á mi Pablo el nombre! Ya está muy levantado, ya en el profundo de la mar. Yo le digo que hay bien de qué nos gloriar en la cruz de nuestro señor Jesucristo (3).

Quiérolas tiernamente, y así me alegro cuando vuestra paternidad me las loa, y á mí me lo agradece, como si lo hubiera hecho yo (4).

CARTA CCXXVIII (5).

Al ilustre y muy reverendo señor mio don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla (6). — Desde Avila á 31 de enero de 1579.

Recomendándole á un mozo de Avila que pasaba á Sevilla, y suplicándole que proteja á las Carmelitas Descalzas en la persecucion que estaban sufriendo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio: ¡qué le parece á vuestra paternidad de

(1) Este fragmento era el XXVI del tomo vi.

Parece idéntico al fragmento XVIII del citado tomo en las ediciones anteriores, que en esta es la Carta CCXXVIII; pero como por otra parte tambien hácia el año 1579 escribió el otro fragmento número XXXII de las ediciones anteriores, que es el CCXLVIII en esta, y en él aconseja al padre Gracian que no deje de dormir, no parece inoportuno colocar aquí este fragmento no distante del anterior.

En todo caso mas bien conviene que esté repetido que no omitirlo.

(2) Este párrafo era el fragmento XXVII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(3) Era el fragmento XXIX del tomo vi en las ediciones anteriores. Se antepuso al siguiente porque este es todavía relativo á la persona del padre Gracian, al paso que en el siguiente se habla ya de las Carmelitas Descalzas.

(4) Según queda ya indicado, este párrafo era el fragmento número CCXXVIII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(5) Esta Carta era la XVII del tomo iii en las ediciones anteriores, y anotada por el venerable señor Palafox. En esta edicion se publica conforme al original, que se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla, y á la copia auténtica de él, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 357 inferior.

(6) Así dice el sobrescrito de la Carta original. El padre don fray Fernando Pantoja, prior de la Cartuja de las Cuevas, era natural

la manera que anda aquella casa del glorioso San Josef! ¡Y cuáles han tratado y tratan á aquellas sus hijas, sobre lo que há muchísimo tiempo, que padecen trabajos espirituales y desconsuelos con quien las habia de consolar? Parácame, que si mucho los han pedido á Dios, que les luce: sea por todo bendito (7). Por cierto, que por las que están allá, que fueron conmigo, yo tengo bien poca pena, y algunas veces alegría, de ver lo mucho que han de ganar en esta guerra, que las hace el demonio. Por las que han entrado ahí la tengo; que, cuando habian de ejercitarse en ganar quietud y deprender las cosas de su Orden, se les vaya todo en desasosiegos; que, como á almas nuevas, les puede hacer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo á vuestra paternidad, que há hartos dias, que anda el demonio por turbarlas. Yo habia escrito á la priora comunicase con vuestra paternidad todos sus trabajos. No debe haber osado hacerlo. Harto gran consuelo fuera para mí poder yo hablar á vuestra paternidad claro; mas, como es por papel, no oso; y si no fuera mensajero tan cierto, an esto no dijera. Este mozo vino á rogarme, si conocia en ese lugar quien pudiese darle algun favor (8); con abonarle para que entrase á servir; porque por ser esta tierra fria y hacerle mucho daño, no puede estar en ella, aunque es natural de aquí. A quien ha servido, que es un canónigo de aquí, amigo mio, me asegura, que es virtuoso y fiel: tiene buena pluma de escribir y contar. Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor (9), si se ofreciere cómo le acomodar, me haga está merced y servicio á su Majestad; y en abonarle de estas cosas que he dicho, si fuere menester, que de quien yo las sé, no me dirá sino es toda verdad.

Holguéme cuando me habló, por poderme consolar con vuestra paternidad, y suplicarle dé orden, como la priora pasada lea esta carta mia (10), con las que son de por acá, que ya sabrá vuestra paternidad como la han quitado el oficio, y puesto una de las que han entrado ahí, y otras muchas persecuciones que han pasado, basta hacerlas dar las cartas, que yo las he escrito, que están ya en poder del nuncio. Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje; que los letrados de acá están espantados de las cosas, que las han hecho hacer, con miedo de descomuniones. Yo le tengo de que han encargado harto sus almas: debe ser sin entenderse, porque cosas venian en el proceso de sus dichos, que son grandísima falsedad; porque estaba yo presente, y nun-

de Avila y favoreció mucho á SANTA TERESA y á sus monjas para la fundacion, como refiere aquella en el capítulo xxv del libro de *Las Fundaciones*.

(7) En las ediciones anteriores: «Sea Dios bendito». Mejor estaba como lo escribió la Santa, pues acababa de nombrar á Dios, no habia para qué repetirlo. Tambien se hacia á continuacion un párrafo aparte, que no hay en el original.

(8) «Quien le pudiese dar algun favor».

(9) «Por amor de Dios». En otras muchas cartas se observa igualmente la mania de poner Dios donde SANTA TERESA habia escrito *nuestro Señor*, y vice versa. Dos veces se halla hecha tal alteracion en esta Carta.

(10) Llama priora pasada á la venerable María de San José, á quien SANTA TERESA dejó por priora. Los Carmelitas Calzados le quitaron el priorato con malas artes. Véase sobre esto lo que escribió ella misma, y se publicó en el tomo i, página 535.

ca tal pasó. Mas no me espanto las hiciesen desatinar (1); porque hubo monja, que la tenían seis horas en escrutinio; y alguna de poco entendimiento firmaría todo lo que ellos quisiesen. Hanos acá aprovechado, para mirar lo que firmábamos (2), y así no ha habido qué decir.

De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor, año y medio há (3), mas yo estoy confiadísima, que ha de tornar nuestro Señor por sus siervos y siervas; y que se han de venir á descubrir las marañas, que ha puesto el demonio en esa casa, y el glorioso san Josef ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son esas monjas, que de acá fueron; que las de allá no las conozco; mas sé que son mas creidas de quien las trata, que ha sido un gran daño para muchas cosas.

Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor (4), no las desampare, y las ayude con sus oraciones en esta tribulacion, porque á solo Dios tienen; y en la tierra no hay (5) ninguno con quien se puedan consolar. Mas su Majestad, que las conoce, las amparará, y dará á vuestra paternidad caridad, para que haga lo mesmo.

Esa carta envío abierta, porque si las tienen puesto precto, que dén las que recibieren mías á el provincial, dé vuestra paternidad orden como se la lea alguna persona, que podrá ser darles algun alivio ver letra mia. Piénsase las querian echar del monesterio el provincial (6): las novicias se querian venir con ellas. Lo que entiendo, es, que el demonio no puede sufrir haya Descalzos ni Descalzas, y así les da tal guerra; mas yo no en el Señor le aprovechará poco. Mire vuestra paternidad, que ha sido el todo para conservarlas ahí ahora, que es la mayor necesidad, ayude vuestra paternidad al glorioso san Josef. Plega la divina Majestad (7) guarde á vuestra paternidad, para amparo de los pobres (que ya sé la merced que ha hecho vuestra paternidad á esos padres Descalzos) muy muchos años, con el aumento de santidad, que yo siempre le suplico, amén. Es hoy postrero de enero.

Indina sierva, y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

Si vuestra paternidad no se cansa, bien puede leer esa carta que va para las hermanas.

CARTA CCXXIX (8).

A las religiosas Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla. — Desde Avila á 31 de enero de 1579.

Alentándolas á sufrir con resignacion y alegría la persecucion que estaban padeciendo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras carida-

(1) «Las hiciesen desatinar».

(2) «Lo que firmamos».

(3) «Año y medio: mas».

(4) «Por amor de Dios».

(5) «No á ninguno».

(6) «Las querria echar del monasterio».

(7) «Plegue á la divina Majestad».

(8) Esta Carta era la LI del tomo III en las ediciones anteriores. Escribióla juntamente con la anterior, remitiéndola con ella

des, hijas y hermanas mías (9). Sepan que nunca tanto las amé, como ahora, ni ellas jamás tanto han tenido (10) que servir á nuestro Señor, como ahora, que las hace (11) tan gran merced, que puedan gustar algo de su cruz, con algun desamparo de el mucho, que su Majestad tuvo en ella. Dichoso el día (12) que entraron en ese lugar, pues les estaba aparejado tan venturoso tiempo. Harta envidia las tengo, y es verdad, que cuando supe todas esas mudanzas, (que bien encarecidamente se me significó todo, y que las querian echar de esa casa, con otras algunas particularidades), que en lugar de darme pena, me dió un gozo interior grandísimo, de ver, que sin haber pasado la mar, ha querido nuestro Señor descubrirles unas minas de tesoros eternos, con que, espero en su Majestad, han de quedar muy ricas y repartir con las que por acá estamos; porque estoy muy confiada en su misericordia, que las ha de favorecer á que todo lo lleven sin ofenderle en nada; que, de sentirlo mucho, no se aflijan, que querrá el Señor darles á entender, que no son para tanto como pensaban, cuando estaban tan deseosas de padecer. Animo, animo, hijas mías. Acuérdense, que no da Dios á ninguno mas trabajos de los que puede sufrir (13); y que está su Majestad con los atribulados (14). Pues esto es cierto, no hay que temer, sino esperar en su misericordia, que ha de descubrir la verdad de todo; y se han de entender algunas marañas, que el demonio ha tenido encubiertas, para revolver; de que yo he tenido mas pena, que tengo ahora de lo que pasa. Oracion, oracion, hermanas mías; y respandezca ahora la humildad y obediencia, en que no haya ninguna que mas la tenga á la vicaria que han puesto, que vuestras caridades, en especial la madre priora pasada. ¡Oh qué buen tiempo para que se coja fruto de las determinaciones, que han tenido, de servir á nuestro Señor! Miren que muchas veces quiere probar si conforman las obras con ellos (15) y con las palabras. Saquen con honra á las hijas de la Virgen y hermanas suyas en esta gran persecucion (16),

al prior de la Cartuja de Sevilla, para que la enseñase á las monjas fundadoras, si para ello lograba alguna buena coyuntura.

El original, bastante deteriorado, se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla, y conforme á él se da en esta edicion, teniendo á la vista la copia auténtica, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional numero 1, folio 360 inferior vuelto, y las correcciones hechas al tenor de él por los padres Carmelitas en el manuscrito numero 2.

El venerable señor Palafox dijo acerca de ella lo siguiente: «Esta Carta es de las mas santas y fervorosas, elocuentes y espirituales que hay en este Epistolario, y tal, que es lástima deslucirla con las notas, porque toda ella es notable, con que le sobran las notas».

(9) En las ediciones anteriores: «hermanas y hijas mías».

(10) «Ni ellas jamás han tenido tanto que servir».

(11) «Que hace».

(12) «Dichoso el día en que entraron».

(13) *Fidelis autem est Deus, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis.* (I Corintios: x, versículo 13.)

Es muy notable el recto uso que hace SANTA TERESA en esta Carta, y en todas, de los verbos *padecer* y *sufrir*, sin confundir nunca sus sinonimias. En la cláusula anterior dice: «cuando estaban tan deseosas de padecer»; aquí añade luego: «no da Dios á ninguno mas trabajos de los que puede sufrir».

(14) *Cum ipso sum in tribulatione.* (Salmo xc, versículo 15.)

(15) «Las obras con ellas». (San Mateo: viii, versículo 26. San Marcos: iv, versículo 39. San Lucas: viii, versículo 24.)

(16) «A los hijos de la Virgen y hermanos suyos».

que, si se ayudan, el buen Jesus las ayudará; que aunque duerme en la mar, cuando crece la tormenta, hace parar los vientos. Quiere que le pidamos; y quiérenos tanto, que siempre busca en qué nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siempre, amén, amén, amén (1).

En todas estas casas las encomiendan mucho á Dios: y así espero en su bondad, que lo ha de remediar presto todo. Por eso procuren estar alegres y considerar, que bien mirado, todo es poco lo que se padece por tan buen Dios, y por quien tanto pasó por nosotros, que an no han llegado á verter sangre por Él. Entre sus hermanas están, y no en Argel. Dejen hacer á su Esposo, y verán como antes de mucho se tragará el mar á los que nos hacen la guerra, como hizo al rey Faraon; y dejará libre su pueblo, y á todos con deseos de tornar (2) á padecer, segun se hallarán con ganancia de lo pasado.

Su carta recibí, y quisiera no hubieran quemado lo que tenían escrito; porque hubiera hecho al caso. Las mías que se dieron, se pudiera excusar, segun me dicen los letrados de por acá; mas poco va en ello (3). Pluguiera la divina Majestad, que todas las culpas cargáran sobre mí, aunque las penas de los que han padecido sin culpa, harto han cargado.

Lo que me la ha dado mucha fué, venir en el proceso de la informacion, que ahí hizo el padre provincial, algunas cosas, que sé yo son gran falsedad (4), porque estaba yo entonces ahí. Por amor de nuestro Señor se miren mucho, si por miedo ú turbacion, alguna lo dijo; porque cuando no hay ofensa de Dios, todo no es nada; mas mentiras (5) y en perjuicio, mucho me ha lastimado; aunque no acabo de creerlo, porque saben todos la limpieza y virtud, con que el padre maestro Gracian trata con nosotras, y lo mucho que nos ha aprovechado y ayudado á ir adelante en el servicio de nuestro Señor. Y, pues esto es, aunque las cosas sean de poco tomo, es gran culpa levantarlas. Advértanselo, por caridad, á esas hermanas; y quédense con la santísima Trinidad, que sea en su guarda, amén. Todas estas hermanas se les encomiendan mucho. Están esperando como, cuando se acaben estos nublados, lo ha de saber relatar todo la hermana San Francisco. A la buena Gabriela me encomiendo, y pido esté muy contenta, que trayo muy presente la afliccion (6) que habrá tenido, en ver tratar así á la madre San Josef. A la hermana San Jerónimo no he lástima, si sus deseos son verdaderos; y si no, habríasela mas que á todas. Es mañana vispera de nuestra Señora de la Candelaria.

A el señor Garci-Alvarez quisiera harto mas hablar, que escribir (7); y porque no puedo decir lo que quer-

ria por letra, no escribo á su merced. A las demás hermanas, que osáren decir de esta, mis encomiendas.

Indina sierva de vuestras caridades.—TERESA DE Jesus (8).

CARTA CCXXX (9).

A doña Inés Nieto, en Madrid. — Desde Ávila 4 de febrero de 1579.

Consolándola con motivo de la prision de su marido, complicado en la causa de don Fadrique de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y la dé gracia (10), para que salga con ganancia de estos trabajos. A mí me han dado pena, y así lo encomiendo á nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que hace su Majestad á los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos á no tener en nada las cosas de esta vida, pues son llenas de tantas mudanzas y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

Es este año de tantas tempestades y testimonios, que luego al principio sentí (11) mucho mas la prision del señor Albornoz. Como he sabido despues que es el negocio del señor don Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo. A su merced beso las manos, y que tiempo verná que no trocará el dia de los grillos, por cuantas cadenas de oro hay en la tierra. Plega Dios le dé salud, que con eso se pasan mejor (12) los trabajos. De vuestra merced no tengo tanta lástima, porque pienso le ha dado nuestro Señor caudal para pasar otros mayores. Su Majestad vaya aumentando á vuestra merced la gracia, y la guarde muchos años, amén. Son hoy 11 de febrero.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE Jesus.

CARTA CCXXXI (13).

Al padre fray Jerónimo Gracian: — Desde Ávila 20 de febrero de 1579.

Dándole varios consejos acerca de los encargos que se debían hacer á los que habían ido en comision á Roma (14).

Con la gana que tenemos de negociar, no querria se

tuvo alguna parte en la persecucion, no fué tal que SANTA TERESA llegara á desconfiar de él.

(8) Falta la firma, pero se conoce el sitio donde estuvo.

(9) Esta Carta era la LXXI del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original tenia en 1761 don Santiago Alvarez Maldonado y Figueroa, señor de Monleon, caballero de Salamanca, el cual la habia recibido de doña Gertrudis Jacinta Nieto y Bootello, su abuela, segun advertian los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3. Hoy dia pertenece al señor don Tomás Belestá, penitenciario de la santa iglesia de Salamanca y rector de aquella Universidad.

Las correcciones se hacen con arreglo al citado manuscrito y á copia exacta que de la Carta se me ha facilitado.

En tan breve Carta se han hecho catorce enmiendas.

(10) En las ediciones anteriores: *gran paciencia*.

(11) Las palabras de letra cursiva están ilegibles en el original. salva alguna que otra sílaba. Se suplen conforme á las enmiendas de los padres correctores.

(12) «Quiera Dios le dé salud, que con eso se pasará por los trabajos.

(13) Este fragmento es el VIII de los que se publicaron entre los del tomo VI.

(14) Este número se conserva original en nuestras religiosas de

(1) Hasta aquí no hay aparte ninguno en el original.

(2) «Con deseo de volver á padecer».

(3) «Segun dicen los letrados». Alude á las cartas que habian hecho entregar á las Descalzas y remitido al nuncio. Sin duda solo entregaron algunas, pues Maria de San José conservó las que tenia de SANTA TERESA. Quizá las entregara por entonces al prior de las Cuevas ú otra persona de confianza, pudiendo con eso jurar que no tenia ninguna, y evitar cayeran en manos de jueces tan apasionados.

(4) «Que sé yo que son grande falsedad».

(5) El original está destruido al llegar aquí, y falta desde la palabra *mentiras* hasta donde dice *limpieza*.

(6) «Y que traigo muy presente la afliccion».

(7) Esta posdata hace ver que si Garci-Alvarez, el capellan,

ofreciese cosa que no se pueda muy bien cumplir. También es menester advertir, si será bien hacer casa en Roma, aunque haya ahora aparejo, hasta que estemos mas fortalecidos; porque, si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, sería terrible yerro para todos. Mas, si enviase la carta á el canónigo de el Rey (1), es menester vuestra reverencia le escriba á quien han de nombrar por provincial.

Por ahora yo no querría vuestra reverencia hiciese esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo, que parece no hay necesidad, y que no se han de quedar acá todos penitenciados sin nadie. Y cuando hubiese de ir, sería muy acertado á el Capitulo general, si ha de ir el provincial, cómo ha de ir, si Dios nos le da; y con los que ahora van, que aguardasen, parecerían personas que nos sacasen de vergüenza (2). Todo lo guie nuestro Señor, como mas sea su gloria, y á vuestra reverencia guarde con aumento de santidad.

No he tenido lugar de decir nada, para que vuestra reverencia traya mas enojo con tantas veras. El padre Mariano, que he miedo le ha de dejar sin sentenciar, por tenerlo Dios por flaco (3). Su Majestad nos haga fuertes para morir por El, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega. Son hoy xx de febrero.

Indina sirva de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Mas que propia de vieja poco humilde va está, llena de consejos. Plega á Dios que en alguno acierte, y si no, tan amigos como de antes.

CARTA APÓCRIFA.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 20 de febrero de 1579.

Vaticinando la extincion de la Compañia de Jesus.

Siendo notoriamente apócrifa esta carta, que circuló en el siglo pasado, y estando ya reconocida como tal,

Santa Ana de Madrid, y era parte de una Carta bien prolija, escrita año de 79, á 20 de febrero, y llena de providencias de gobierno de aquella virgen sabia; como ella lo dice en la posdata, omitiendo los que con dolor nos ha robado el tiempo. (Fr. A.)

(1) El canónigo del Rey era, ó el señor Montoya, canónigo de Ávila, agente de la Inquisicion general en Roma, ó el abad Briceño, que lo era del Rey en la misma curia, de quien tenemos en los archivos muchas Cartas de aviso á Felipe II de los pasos que daba en favor de los Descalzos. (Fr. A.)

(2) Debíó querer el padre Gracian ir á Roma al negocio de la separación: esto le disuade la Santa, que esperando el negocio de su familia mas presto de lo que sucedió, reservaba el que fuese para el Capitulo general, que se celebró el año siguiente de 80, pero aun no era tiempo. Añade: *Y con los que ahora van.* Eran Roca y el prior de Pastrana, destinados para esa ardua empresa. De aqui se ve fueron entonces, esto es, á principios de mayo de 79, segun dijimos en la Carta LII del tomo III. También quería la Santa que pareciesen por la Descalcez personas de talento, que nos saquen de vergüenza. Ni es esto contra la virtud, sino prudente cautela, cuyo oficio, como dice el angélico Doctor, es apartar los embarazos para conseguir el fin. (Fr. A.)

(3) Al padre Mariano dice nuestro padre Gracian en sus manuscritos, que se trazó fuese á Jerez de la Frontera á sacar ciertos minerales de agua, enviado del Rey; y quitándose al nuncio delante, se le olvidó el sentenciarle. Pero cierto, que no fué por flaco, que valiente corazon tenta aquel gran padre. De nuestro venerable fray Antonio dice el mismo, que no le dieron casi nada de penitencia, porque se excusó con que era compañero. En fin todo recayó en el pobre Gracian; bien que ahora se gozará de sus penas y refriegas, y conocerá fueron particulares misericordias de nuestro amoroso Dios. (Fr. A.)

no debe colocarse en la serie de las cartas de SANTA TERESA, puesto que nunca se imprimió entre ellas, por lo cual se la colocará entre los documentos varios que se insertarán al fin de este tomo. Por otra parte, no teniendo copias de ella sino en latín y castellano, sería ridiculo intercalar aqui una Carta en distinto idioma.

CARTA APÓCRIFA (4).

Al padre fray Juan de Jesus Roca, carmelita descalzo, en Pastrana.—Desde Ávila 25 de marzo de 1579.

Anunciando la conclusion de las persecuciones.

Jesus, María y José sean en el alma de mi padre fray Juan de Jesus (5). Recibi la carta de vuestra reverencia en esta cárcel (6), á donde estoy con sumo gusto, pues paso todos mis trabajos por mi Dios, y por mi religion. Lo que me da pena, mi padre, es lo que vuestras reverencias tienen de mí: esto es lo que me atormenta. Por tanto, hijo mio, no tenga pena, ni los demás la tengan; que como otro Pablo (aunque no en santidad) puedo decir: que las cárceles, los trabajos, las persecuciones, los tormentos, las ignominias y afrentas por mi Cristo y por mi religion, son regalos y mercedes para mí (7).

Nunca me he visto mas aliviada de los trabajos, que ahora. Es propio de Dios favorecer á los afligidos y encarcelados, con su ayuda y favor. Doy á mi Dios mil gracias, y es justo se las demos todos, por la merced que me hace en esta cárcel (8). ¿Hay (mi hijo y padre) hay mayor gusto, ni mas regalo, ni suavidad, que padecer por nuestro buen Dios? ¿Cuando estuvieron los santos en su centro y gozo, sino cuando padecian por su Cristo y Dios? Este es el camino seguro para Dios, y el mas cierto; pues la cruz ha de ser nuestro gozo y alegría. Y así, padre mio, cruz busquemos, cruz deseemos; trabajos abracemos (9), y el día que nos fal-

(4) Esta Carta era la XXVII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original, caso de que haya existido, pues la tengo tambien por apócrifa, como se verá por las observaciones que sobre su contenido se irán haciendo. En estos documentos sospechosos no se permite, segun las reglas de buena critica, hacer correccion ni enmienda que mejoren su condicion, por lo que se reimprime esta, tal cual se ha impreso en las ediciones anteriores.

(5) Este principio no era el que usaba SANTA TERESA. El falsario, que debía ser el mismo que zureció la otra apócrifa al padre Mariano á fines del año anterior (véase á la página 197), incurrió en esta en la misma torpeza de poner *Jesus Maria y José*. Lo mismo se ve en la de 6 de agosto de 1576 (LXXX de esta Coleccion), que tampoco es de SANTA TERESA, como alli se anunció.

(6) Ya queda dicho que la idea de prision y cárcel es falsa. No se halla en ninguna de SANTA TERESA, como ya se advirtió en la nota segunda á la Carta apócrifa al padre Mariano, página 198. El falsario, hombre de poca inventiva, dijo en el párrafo primero de la otra al padre Mariano, «que han querido prender al padre fray Juan de Jesus en Valladolid (al mismo para quien fabricó esta otra Carta) y ha llegado á esa corte muy triste, y que lo están vuestras reverencias todos, por verme puesta como en cárcel.

Aquí ya le hace decir á SANTA TERESA en esta cárcel.

(7) Aun cuando SANTA TERESA aludia á la Sagrada Escritura no solia citar, pues sabia la doctrina evangélica, pero no el paraje donde estaba. Véase la Carta CXXVIII anterior, llena toda de doctrina de la Sagrada Escritura, pero sin citar á san Pablo ni á los Evangelistas.

(8) Repeticion de la idea falsa de que en Ávila estaba presa.

(9) Esta amplificacion y graduacion retórica y declamatoria es muy ajena del estilo de SANTA TERESA.

taren, ¡ay de la religion Descalza! ¡y ay de nosotros!

Díceme en su carta, como el señor nuncio ha mandado, que no se funden mas conventos de Descalzos, y los hechos se deshagan, á instancia del padre general (1): que el nuncio está enojadísimo contra mí, llamándome mujer inquieta y andariega; y que el mundo está puesto en armas contra mí, y mis hijos escondiéndose en las breñas ásperas de los montes y en las casas mas retiradas, porque no los hallen y prendan. Está es lo que lloro: esto es lo que siento: esto es lo que me lastima (2), que por una pecadora y mala monja, hayan mis hijos de padecer tantas persecuciones y trabajos, desamparados de todos, mas no de Dios, que de esto estoy cierta, no nos dejará, ni desampará á los que tanto le aman.

Y porque se alegre mi hijo con los demás sus hermanos, le digo una cosa de gran consuelo, y esto se quede entre mí y vuestra reverencia y el padre Mariano, que recibirá pena que lo entiendan otros (3). Sabrá, mi padre, como una religiosa de esta casa, estando la vigilia de mi padre San José en oracion, se le apareció, y la Virgen, y su Hijo, y vió como estaban rogando por la reforma, y le dijo nuestro Señor, que el infierno y muchos de la tierra hacian grandes alegrías, por ver, que á su parecer estaba deshecha la Orden: mas al punto, que el nuncio dió sentencia que se deshiciese (4), la confirmó á ella Dios, y le dijo, que acudiesen al Rey (5) y que le hallarian en todo como padre; y lo mesmo dijo la Virgen, y san José, y otras cosas, que no son para carta: y que yo, dentro de veinte dias, saldria de la cárcel, placiendo á Dios (6). Y así alegrémonos todos, pues desde hoy la reforma Descalza irá subiendo (7).

(1) En 25 de marzo de 1579, no solamente no decia eso el nuncio, sino que estaba ya para decir tod' lo contrario, pues ya para entonces principiaban á triunfar los Descalzos, como luego veremos.

El falsario, poco versado en la cronología de SANTA TERESA, puso en 1579 los sucesos de 1578. Para saber mentir se necesita mucho talento y buena memoria.

(2) Vuelta á la amplificacion retórica: búsqese por las cartas auténticas de SANTA TERESA y quizá no se hallará otra por el estilo.

(3) Aquí viene ya el objeto principal del embuste, que era echar á volar una revelacion, como hizo el mismo en la Carta á la priora de Veas. Pero SANTA TERESA no fiaba sus revelaciones á las cartas, y menos en aquel tiempo. Quizá la revelacion fuera cierta, pero eso no daba derecho para unir una verdad con una mentira.

(4) Es falso: el nuncio no llegó á dar tal sentencia, aunque se dijo que sus proyectos eran esos.

(5) Solemne desatino. SANTA TERESA habia acudido al Rey mucho tiempo antes, como se ve por sus cartas. El Rey para entonces tenia ya nombrados los asistentes. El Rey se habia quejado al Papa de la conducta del nuncio con Gracian y los Descalzos, y seis dias despues de la fecha de esta carta se nombró por el nuncio y los asistentes vicario general de los Descalzos á fray Angel Salazar. ¿No es altamente ridiculo el suponer que Jesucristo mandará á SANTA TERESA el dia 18 de marzo de 1579 que acudiese al Rey, cuando esta tenia hecho su recurso desde fines de 1577 (Carta CLXX de esta Coleccion)? Y á qué habia de acudir al Rey en 18 de marzo si para entonces el Rey tenia hecho cuanto podia hacer en el asunto.

(6) Por tercera vez repite el falsario el desatino de la cárcel, y aquí se cerró toda evasiva; á no ser por esta frase pudiera haberse dicho que habia equivocacion en la fecha, pero con estas palabras se fia ya el tiempo del 18 de marzo de 1579 á 6 de abril del mismo.

(7) No recuerdo que SANTA TERESA llamase nunca á su instituto *reforma Descalza*: llamábala *Orden de la Virgen* ó *reforma del Carmen*.

Lo que ha de hacer vuestra reverencia es, estarse en casa de doña Maria de Mendoza, hasta que yo avise: y el padre Mariano irá á dar esta carta al Rey, y la otra á la duquesa de Pastrana (8), y vuestra reverencia no salga de casa, porque no le prendan, que presto nos veremos libres.

Yo quedo buena y gorda (9), sea Dios bendito. Mi compañera está desganada: encomiéndenos á Dios, y diga una misa de gracias á mi padre san José. No me escriba hasta que yo le avise. Dios le haga santo y perfecto religioso Descalzo. Hoy miércoles, 25 de marzo de 1579 (10). Con el padre Mariano avisé, que vuestra reverencia, y el padre fray Jerónimo de la Madre de Dios, negociasen de secreto con el duque del Infantado (11).—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXXXII (12).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — A principios de abril de 1579.

Sobre la conclusion de las persecuciones y preparativos de viaje, para prestar la obediencia al general de los Carmelitas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague el consuelo, que me ha dado, con la esperanza que puedo tener de ver á vuestra reverencia; que, cierto, será muy grande para mí; y así pido á vuestra reverencia, por amor de nuestro Se-

(8) Ni SANTA TERESA habia quedado de mucho humor de escribir á la viuda de Ruy Gomez, ni la llamaba duquesa de Pastrana, sino *la de Eboli*.

Tambien en la carta al padre Mariano habló de la princesa de Pastrana, y allí como aquí le encarga al padre Roca que se esté en casa de doña Maria de Mendoza en Valladolid. Tambien al padre Mariano le encargaba como aquí, en la otra carta apócrifa, que diese una carta al Rey; pero el falsario no sabia que el Rey habia enviado al padre Mariano á Jerez, como se dice en las notas á la Carta CXXVIII. Mal podia Mariano entonces dar cartas al Rey.

(9) En la otra Carta apócrifa al padre Mariano hizo decir lo mismo á SANTA TERESA: «Yo estoy buena y gorda, mas flaca de espíritu». Se ve que el pobre falsario cortó ambas cartas por un mismo patron.

(10) SANTA TERESA no solia poner la fecha del año, como se ve por sus cartas auténticas.

(11) No caben mas disparates en menos palabras. El padre Mariano, que estaba en Jerez; el padre Roca, que estaba en Valladolid, en casa de doña Maria de Mendoza, segun el falsario; y el padre Gracian, que estaba en una cueva de Pastrana, se van á juntar para negocios con el duque del Infantado, que estaba en Madrid.

Parece imposible que el enorme cúmulo de desatinos amontonados en esta Carta se escapase al venerable Palafox y á los demás revisores de las *Obras de Santa Teresa*. Pero el siglo XVII se hizo notar por la excesiva credulidad de la gente piadosa, de que abusaron indigna y sacrilegamente los falsarios de crónicas, milagros y reliquias, inundando á España de mentiras. Bien es verdad que lo mismo sucedia en el resto de Europa, y aun mas entre los protestantes, entre los cuales hubo, por entonces, muchos fanáticos y embaucadores.

(12) El original de esta Carta se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá. No constaba en edicion ninguna hasta que fué impresa en la que dieron á luz los señores Castro Palomino en 1851. Por lo que dice de la reciente eleccion del nuevo prelado, y por el contenido de la Carta, se infiere fácilmente que fué escrita durante el mes de abril de 1579. He visto el original, no solamente cuando se dió á luz la primera vez, sino tambien en otras dos distintas ocasiones. Los padres Carmelitas no la pensaban imprimir, pues no aparece entre las que tenian preparadas para dar á luz en la nueva edicion.

ñor, que dé orden en cómo sea; porque (1) cuando esta pérdida de tener un contento no da tanta pena, que falte como cuando se espera; yo creo que se servirá su Majestad en ello. Con esta alegría he pasado bien la elección del nuevo perlado (2). Plegá á nuestro Señor que lo goce pocos días; no digo faltándole la vida; que es en fin el que tiene mas talento entre ellos, y para con nosotros será muy comedido, en especial que es tan cuerdo, que entenderá en lo que ha de parar. En parte se les hace á estos padres tan mala obra como á nosotros. Para personas perfectas, no podíamos desear cosa mas á propósito que á el señor nuncio (3), porque nos ha hecho merecer á todos.

De que esté el padre fray Gregorio (4) ya en su casa, alabo á nuestro Señor; y si vuestra reverencia sale con que la priora de Sevilla se torne á su puesto, haré lo mismo; porque cierto conviene; y si no ella, Isabel de San Francisco; porque la que está es cosa de burla y para destruir la casa. El Señor lo guie como mas se sirva, y pague á vuestra reverencia el cuidado que tiene á mirar por aquellas pobres extranjeras (5). Como no las mande el provincial del paño estarán con gran alivio, que podrán escribir y recibir cartas. Por la vía del prior de las Cuevas las he escrito, y no me pesaría que viniese la carta á manos del provincial, que con ese intento fué escrita.

Ya va el caminante muy puesto en orden, y mientras mas le trato, mas esperanza tengo lo ha de hacer muy bien. Acá hemos estado en contiendas, porque yo queria se hubiese duplicado la carta del Rey, para que con el primer correo se enviase á el canónigo Montoya, con un pliego que ahora se le lleva, que yo envío á su madre; y le escribo á él se llevará esta carta ahora, y si no que la llevarán dos padres, que van á dar la obediencia á nuestro padre el vicario general (6); y paréceme, que negocio tan grave es bien ir por dos partes, porque no estamos ciertos del buen suceso del camino; y sería recia cosa, estando como estamos, aguardar otro camino; y tambien, ya que el canónigo se ha puesto en esto, es bien no le echar por de fuera, que para muchas cosas, andando el tiempo, será buen amigo. Y no es negocio tan fácil, que hará daño; y ternia por mejor que él lo negociase, y estos padres se fuesen derechos á el padre vicario general, porque yo fio poco de que ha de haber secreto; y si andan negociando con uno y con otros, y lo viene á saber, quizá se desgustará de que no acudieron á el primero, lo que no há lugar con el canónigo.

(1) En la edición de 1851: «porque aun cuando». Advirtiéndose la adición de la palabra *aun*, pero ni hace falta, segun el lenguaje usual de SANTA TERESA, ni debió, en todo caso, ponerse *aun*, sino *an*.

(2) El padre fray Angel Salazar, que en 1.º de abril habia sido elegido vicario general.

(3) Monseñor Segá, que desde fines del año anterior habia reasumido la jurisdicción. Hay algo de ironía en la frase de SANTA TERESA.

(4) Fray Gregorio Nacienceno.

(5) Llama extranjeras á las que habian ido á fundar desde Castilla en oposicion á las dos autoras de la persecucion, que eran de aquel país. Con todo, las novicias del país permanecieron adictas á las fundadoras.

(6) El nuevo general de las Carmelitas, que estaba en Italia, y sucesor del difunto fray Juan Bautista Rubeo, llamábase el padre Cafardo.

El padre fray Juan (7) dice, que si él negocia, que para qué ha de ir; y hay tanto para qué, que quizá será menester lo uno y lo otro; y ojalá lo hallase negociado, que no hacian poco en que conocieran allá religiosos que sean de mas religion y tomo, que los que por allá han visto, y den razon de todo al padre vicario general. Parécele tambien es que os (8)...

CARTA CCXXXIII (9).

Al padre fray Jerónimo Gracian. —Desde Ávila por el mes de abril de 1579.

Fragmento de una carta sobre las dos monjas de Sevilla que dieron lugar á la persecucion.

Tiéneme espantada y lastimada aquellas dos almas: Dios las remedie. No parece sino que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar, y cegar á los de dentro y de fuera. Sepa vuestra paternidad, que toda la gran afliccion que tuve, cuando me escribió de este proceso de allí, fué que me puso delante lo que ahora veo, de que habian de levantar á Pablo alguna; y siempre se asentó esta negra vicaria algunos grandes testimonios; y dias habia andaba con esta pena. ¡Oh Jesus! y que me ha apretado. Todos los trabajos que hemos pasado fueron nada en esta comparacion. Bien nos enseña Dios el poco caso, que hemos de hacer de las criaturas, por buenas que sean, y como hemos menester tener malicia, y no tanta llaneza, y plega á Dios que baste para Pablo y para mí.

CARTA CCXXXIV (10).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (11). —Desde Ávila 21 de abril de 1579.

Sobre la terminacion de las persecuciones y la profesion de la hermana del padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Eso pliego tenia escrito, cuando recibí las de vuestra paternidad,

(7) Uno de los comisionados.

(8) Falta el resto de la Carta.

(9) Este fragmento se publicó entre los del tomo vi con el número XXI. Quizá fuera parte de la Carta anterior, puesto que está incompleta. Por lo menos parece escrita por aquel mismo tiempo.

Ignoro el paradero de este fragmento, pero su cronología y contenido aparecen claros por lo que se dice en las cartas anteriores.

(10) Esta Carta era la XXVIII del tomo iv en las ediciones anteriores. Parte del original se conservaba en las Carmelitas Descalzas de Teruel, segun advertian los correctores en el manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional, al tenor del cual se han hecho varias enmiendas en esta edición.

(11) Se escribió en Ávila, tercero día de Pascua de Resurreccion, á 21 de abril de 1579, pues aquel año cayó la Pascua á 19 de abril. El sobrescrito decia: *Es para mi padre Pablo en la cueva de Elias*. Tal consideraba la Santa al padre Gracian, porque aun duraba la penitencia de su reclusion con que el nuncio Segá le premió sus trabajos. Andaba al modo que su padre Elias en otros tiempos, y como pinta san Pablo á los varones apostólicos: *In montibus, et speluncis, et in cavernis terræ*. (Ad Hebreos: xi, 38.) A lo cual parece que alude la Santa en llamar á Gracian su Pablo en la cueva de Elias.

Segun nos dice la misma Santa en la Carta III del tomo i, número 11, cumplia Gracian su penitencia, parte en Alcalá, parte en Pastrana, donde los religiosos tenian en cuevas sus viviendas,

á quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pascuas, como yo deseo y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que va haciendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y podrá (1) la pobre Angela tratar de su alma; que despues que vuestra paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que le dé alivio. A la verdad, de todas maneras ha habido bien en qué nos ocupar con penas. Parecece que vuestra paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor con que haya aprovechado tantas almas.(2).

La señora doña Juana (3) me escribió ahora una carta sobre el negocio de nuestra hermana María de San Josef, sin nombrar á vuestra paternidad, aunque dice su merced escribia de priesa; mas no basta para que yo me deje de quejar de esto. A la priora de Valladolid escribí para que luego se hiciese la profesion en cumpliendo el año (4). Escribíome, que nunca le habia pasado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo le dije se detuviese. A la verdad, parecíame que iba poco en ello, porque fuese vuestra paternidad á ella; mas mejor está así, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la provincia, estoy con ella de que todo se hará bien.

Mi hermano besa las manos á vuestra paternidad, y Teresica está harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla (5), de que ya no tienen que ver los Calzados con ellas. Escribíome el arzobispo (6), que cuando fueron los recaudos estaban muy apretados los Descalzos, y se holgaron muy mucho. Van á confesar las monjas y dice el vicario fray

porque ni era tan estrecha su reclusion, que no le permitiese salir á negocios del servicio de Dios, lo cual se colige con claridad; pues la Santa le congratula de haberle pagado el Señor la mejor parte del padecer que le cupo, con el provecho que habia hecho á tantas almas. Gran prueba del ardiente celo de este venerable padre, pues aun entre cárceles, y cadenas no sabia estar ocioso, ni su caridad se podia contener sin comunicarse á las almas en púlpitos y confesonario cuanto le era posible. (Fr. A.)

(1) «Y saldrá la pobre Angela». Alude á si misma.

(2) Felipe II, siempre devoto á la Santa, siempre padre de su reforma, señaló al nuncio Segá cuatro asistentes para examinar imparcial y decidir con rectitud las causas de la Descalcez. Los asistentes le informaron bien: ampararon la virtud, y á primero de abril de este año de 79 eligieron por vicario general de la reforma al padre fray Angel de Salazar, que fué el ángel de paz en aquella ocasion.

Con el benévolo aspecto de suceso tan feliz determinaron su partida para Roma los dos comisarios ó agentes de la pretension de provincia separada, que fueron el padre fray Juan de Jesus Roca y el padre fray Diego de la Trinidad, asegurados de los ministros del Rey se les enviarían allá los despachos, como se hizo. A todo lo cual, y demás que se dirá al número tercero, alude la Santa, alabando á Dios, que iban bien los negocios. (Fr. A.)

(3) En el número segundo habla de la señora madre del padre Gracian, y de la profesion de su hermana María de San José. Habia escrito la Santa, al parecer, no profesase hasta que pudiese ir á Valladolid su hermano el padre Gracian, para asistir á su profesion. Deseaba dar este consuelo á madre y á hija, tan beneméritas de él, ya que no lo lograron al ingreso. Pero mudó de consejo como sabía, reparando en la dilacion; pues duraba toda la reclusion sin saber cuándo la llevaría el nuncio, y la permission que se ha dicho no se extendía á tanta distancia, como desde Alcalá á Valladolid. (Fr. A.)

(4) La hizo cinco dias despues de concluido el año de noviciado, el domingo 10 de mayo de 1579.

(5) Lo que sigue falta en las ediciones anteriores.

(6) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

Angel que de qui (7) á un mes irá Nicolao y se dará voz y lugar á San Josef y harán elecion (8). De las cartas que me escribe el padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden. Antes que vaya me ha de ver (9). Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos que dé á San Josef, si la tornan á elegir (10). Garci-Alvarez no va ya allá; dice se lo mandó el arzobispo (11). Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con vuestra paternidad muy despacio para hartas cosas. Con el padre Josef entiendo le debe ir muy bien (12). Eso es lo que hace al caso.

Cayme en gracia saber, que ahora de nuevo tiene vuestra paternidad deseo de trabajos (13). Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar á solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es manjar, que quien le gustare una vez de veras, entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. Mas, como no sé si se extiende á mas, que á la mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno en sí, ú ver padecer á su prójimo, debe haber harta diferencia. Contienda es esta, para que cuando vea á vuestra paternidad me la declare. Plega á nuestro Señor que acertemos á servirle, sea por donde él quisiere, y guarde á vuestra paternidad muchos años, con la santidad que yo le suplico; amén.

Escribí á Valladolid, que no habia para qué escribu á la señora doña Juana sobre esa cobranza (14), pues no se daría hasta despues de la profesion, y aun entonces estaba en duda, y que pues se habia recibido sin eso, que no tenían las monjas que hablar, si no se les diese, pues en otras partes alzarán las manos á Dios. No quise tratar otra cosa, y envié á la priora la carta que vuestra paternidad envió á la señora doña Juana. Bien se queda ahora así. No querria que su merced hablase palabra en esto al padre fray Angel, porque no hay para qué, ni es menester, aunque sea muy amigo de su merced; que ya vuestra paternidad entiende, cómo pueden ser estas amistades acabadas muy presto, que

(7) Así solia escribirlo.

(8) Hasta aqui el trozo inédito.

(9) «Antes que me vaya me ha de ver». Desde aqui principia el trozo que conservan las religiosas de Ternel. En el mismo está el sobrescrito arriba citado.

(10) En el número tercero habla del fin dichoso que tuvo la tribulacion de las religiosas de Sevilla, y de su prelada la madre Maria de San José, á quien privaron los padres Calzados de voz y lugar, y del oficio de priora por una siniestra informacion que contra ella se hizo, la cual, vista y examinada por el nuevo vicario general, juntamente con el nuncio y sus cuatro asistentes, descubrieron la falsedad del proceso, reconocieron la inocencia de las religiosas y Descalzos, que tambien padecieron no poco en su crédito y reputacion; dieron por nula la privacion de la prelada, y la restituyeron á su debido honor y oficio. Consta todo de la patente despachada en este particular por el padre fray Angel de Salazar, su data en Madrid, á 28 de junio de 1579. (Fr. A.) Véase este documento á la página 561 del tomo 1.

(11) Quizá hubo de tomarse esta determinacion por haber sido causa ocasional de los trastornos de los conventos con sus consultas y la desacertada direccion de algunas monjas, pues era mas virtuoso que entendido.

(12) Nuestro Señor Jesucristo.

(13) «De nuevo desea vuestra paternidad trabajos.»

(14) Quizá el dote de su hija

es así el mundo. Paréceme que en una carta me lo dió á entender; ya puede ser no fuese por este fin. Vuestra paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme á su Majestad, por las almas que tiene presente (1), pues sabe que ha de dar cuenta á Dios de la mía. Es hoy postrer día de Pascua.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

Escriba vuestra paternidad á la señora doña Juana como se hará la profesión, que no tengo lugar de escribir ahora á su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que así lo haré pocas veces, y lo hago. Ya respondí á la mi hija María de San Josef. Harto alivio me diera tenerla conmigo, mas no anda nuestro Señor de querer dármele en nada.

CARTA CCXXXV (2).

Para Roque de Huerta.—Desde Avila 2 de mayo de 1579 (3).

Sobre el viaje del padre Roca á Roma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y las de José Bullon (4): vaya nuestro Señor en su guarda, que pena

(1) Así dice.

(2) Esta Carta era la LII del tomo v en las ediciones anteriores.

(3) Aunque no es larga, pedia largas notas para dar razon de su fecha, y no menos para las gravísimas materias que toca; en orden á la fecha se ofrecen dudas casi insuperables en ajustarla. Ocultándonos el tiempo su original, parece habíamos de buscar la verdad en los ejemplares antiguos; pero poniéndola estos á 2 de marzo aumentan la dificultad, pues á 2 de marzo del año de 79 no estaba en camino el padre Roca, como se deja ver de la Carta XXVII del tomo I, donde á 25 de marzo le ordena la Santa que esté oculto en Madrid hasta que calme la tempestad, por no permitir otros arbitrios aquella desgraciada estacion. Luego si á 25 de marzo y mas allá, aun le consideraba la Santa guardado en casa de la buena doña Maria de Mendoza, á 2 del mismo mes no le contemplaba en este largo camino.

En cuyo supuesto, conformándonos con nuestra historia, y desembrazándonos de algunos reparos, que con algun fundamento se hacen encontradizos á su fidedigna relacion, habremos de confesar, que esta Carta fué escrita en 2 de mayo, entrando ya el año de 1580. (Fr. A.)

A pesar de lo que aquí dice el comentador, la Carta es indudablemente del año 1579, pues en mayo de 1580 estaba ya el pleito vencido y para darse el breve de separacion. Como el padre fray Antonio no conoció el embuste de la Carta apócrifa de 25 de marzo, por eso tropezó en la sencilla y clara cronologia de esta Carta.

(4) Este nombre tomó nuestro heroico padre fray Juan de Jesus Roca, para disimular su persona, camino y gloriosos designios, no solo en el vestido de seglar, sino en el nombre y apellido. Tomó el de José por el de Juan, y el apellido de Bullon, propio de su padre, que se llamó Pedro de Bullon, por el de Roca, que heredó de su madre y conservó en la Orden, por serlo de toda observancia y religion.

El motivo con que disfrazó el principal de su viaje fué otro juego de Dios. Don Francisco Bracamonte, caballero de Alba, pretendió la dispensa para casarse con su prima hermana doña Ana de Bracamonte. Encargó la pretension al padre Roca, dándole para su agencia todo lo que habia menester, vestido, aderezado de espada, mula y cuatrocientos ducados que cobrase en Roma. Conseguida la dispensa no se casó; porque la dama, pensándolo mejor, se entró monja Bernarda en Santa Ana de Avila; con que solo parece traza adorable de la divina Providencia, para dar color y lo necesario al viaje y al agente de SANTA TERESA. (Fr. A.)

es verle ir tan lejos; sino que como la necesidad es mucha, por algo se ha pasar. Harto le debemos todos: virtud y talentos tiene para estimar. Dios le traya con bien. Suplico á vuestra merced me diga el día que se fué, y qué tal iba: no veo la hora que salga de estas tierras, depues que anda así, no nos acaezca algun desman, que seria en terrible coyuntura (5).

Pague nuestro Señor á vuestra merced las buenas nuevas que me escribe. Sepa, que depues que esos dos señores y padres míos dominicos están por acompañados, todo el cuidado se me ha quitado de nuestros negocios, porque los conozco, y con personas tales, como los cuatro que están, tengo por cierto, que lo que ordenaren será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos (6).

De quien ahora trayo mucho cuidado es de los padres; que casos tan feos son para lastimar mucho á las que tenemos este hábito. Dios lo remedie, y á vuestra merced guarde, y le pague la voluntad que á esta Orden tiene, y las obras, que cierto me hace alabar á nuestro Señor. A donde hay caridad, su Majestad procura que haya en qué emplealla. Plega á El guarde á vuestra merced y á la señora doña Maria, que en suplicárselo no me descuido, aunque miserable, y les dé mucha santidad. Es hoy dos de mayo.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXXXVI (7).

Para la madre Isabel de San Jerónimo y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla, carmelitas.—Desde Avila 3 de mayo de 1579.

Sobre la conclusion de las persecuciones de aquel convento: da á las monjas antiguas consejos discretísimos acerca de la conducta benigna, que deben guardar con las culpables.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Su carta recibí y las de mis hermanas antier. ¡Oh Jesus! y qué gran consuelo fuera para mí ver-

(5) Ya estuvo para sucederles; pues escribe el mismo Roca, que antes de Alicante, donde se embarcaron, conoció un hombre al compañero por prior de Pastrana, que les puso no poco susto, y obligó á proseguir el camino con aceleracion. Era el compañero el padre fray Juan de la Trinidad, prior actual de Pastrana, que tomó el nombre de Diego de Heredia. (Fr. A.)

(6) Estos insignes acompañados fueron don Luis Manrique, capellan y llanosero mayor del Rey, y los gravísimos maestros fray Lorenzo de Villavicencio, agustino, fray Hernando del Castillo y fray Pedro Fernandez, dominicos.

Razon es notar aquí lo que no menciona la historia de la Orden, pues cede en mucho honor del padre Roca, y concierne con la materia de esta Carta. Escribe el mismo venerable padre en sus relaciones, que el año de 78 dió en dos ocasiones memoriales al Rey, para que se le asignasen asistentes al nuncio. La una antes de octubre por medio del señor Quiroga y el conde de Buendía, que lo hicieron con gran celo, en particular el primero, y que estando ya para disponerse, lo desbarató todo la noticia del Capitulo segundo tan desgraciado de Almodóvar. La otra poco antes de Navidad por medio de don Luis Manrique, que dice tuvo buen suceso. Esto prueba que para Navidad de 78 estaban ya señalados, ó muy cerca de señalarse, como la solicitud y eficacia de el padre Roca en utilidad comun de la religion; y aunque la Crónica de la Orden dilata esta asignacion hasta marzo siguiente (*Historia*: libro IV, capitulo xxxvi, número 4), puede ser una y otra narracion verdadera, pues no era negocio de una hora, ni de un día. (Fr. A.)

(7) El sobrescrito dice: *Para la madre Isabel de San Jerónimo, y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla.*

me yo ahora en esa casa, y así me le hubiera dado estar antes á participar de los tesoros tan en abundancia, que les ha dado nuestro Señor. Sea bendito por siempre, amén.

En extremo se me ha doblado el amor que las tenía, aunque era hartó, y á vuestra reverencia, porque ha sido la que mas ha padecido; mas sepan cierto, que cuando supe que la habían quitado voz y lugar, y el oficio, que me dió particular consuelo; porque, aunque veo que mi hija Josefa es hartó ruin, tengo entendido que teme á Dios, y que no habria hecho cosa contra su Majestad, que mereciese tal castigo (1).

carmelitas. Era la primera actual vicaría de la segunda, á quien privaron de oficio.

Consérvase su original en dos pliegos, todos de mano de la Santa, en el muy religioso convento de Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte, que está sujeto á la dignidad del ilustrísimo arzobispo de Toledo. Escribióse el año de 1579.

Por alguna razon particular que en otro tiempo debió haber, se sacó copia auténtica de dos capítulos de esta Carta y parte de otra muy diversa; y hallándola con otros originales de la Santa en nuestras religiosas de Valladolid, los dió el venerable señor Palafox en la Carta LVIII del tomo I, donde glosando el primer número, hurtó como diestro el cuerpo á los golpes del segundo, pasando al tercero. Pero habiendo parecido el original entero, y deseando la Orden dar al público con la mayor legalidad estas cartas, no parece ya justo callar lo mas excelente que se omitió, ni defraudar á los devotos de un escrito, que sin duda es de los notables de este Epistolario. (Fr. A.)

Esta Carta era la LXXIX del tomo V en las ediciones anteriores; además dos párrafos de ella se insertaron en la LVIII del tomo III, juntamente con otro de la Carta de 17 de marzo de 1582; de modo, que la llamada Carta LVIII es una combinacion de tres fragmentos mutilados e incoherentes.

(1) El religioso convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla, en sus principios teatro de tragedias, entre otras varias padeció dos sobresalientes. La primera en el primer tercio del año de 76, estando allí la Santa, que con su comunidad fué delatada al Santo Tribunal. Por el noviembre del mismo año las volvió á alterar el buen Garci-Alvarez, con la singular pretension de querer llevar cuantos directores gustase el confesor, ó el autojo de la monja, sin licencia ni aviso de la prelada. Durmióse algo (no murió del todo) su pretension con el papel de nuestro padre Gracian, que se insinuó en la Carta LXXXIV del tomo II, y aprueba la Santa en la LXXIII de este diciendo que es bonísimo. (Cartas CXIII y CXXXIII de esta Coleccion.)

No muy lejos de este tiempo se esparcieron varias voces contra el honor de aquella comunidad, que obligaron al padre Gracian á hacer una informacion en su abono, de que habla la Santa en la Carta LXXXVII del tomo II, donde no la aprueba, dejando á Dios el volver por sus esposas. Lo mismo hace en la XXXIV de este al número tercero. Pasada mas de la mitad del año de 77 se encrespó tanto aquellas turbias olas, que se vió precisado Gracian á escribirlas á 22 de octubre, desde Alcalá, una carta llena de erudicion, consolándolas en su afliccion, insinuando en ella lo mucho que se decía contra el limpio cristal de su pureza, en que le hacian parte por haber entendido en la visita. Otros trabajos de la misma especie sucedieron por aquel tiempo en Castilla, de los cuales habla la Santa en la Carta I.ª del tomo I, número 6, no de Sevilla solo, como se habia presumido. Véase aquella carta, en que la Santa hace una apologia contra las imposturas de la emulacion (Carta CLXXVIII de esta Coleccion.)

Mas adelante volvió y revolvió Garci-Alvarez con mayor turbacion aquella comunidad, como callingo el nombre refiere María de San José en uno de sus escritos, que intituló bien: *Ramillete de mirra*. Pues lo fué á la verdad para ella, que queriendo ir á la mano, ya en el gobierno del convento, ya en el mucho tiempo que gastaba con dos hermanas, estándose con ellas desde la mañana á la noche con pretexto de comunicacion, y de confesiones generales que duraron cuatro ó cinco meses. ¡Grandes confesiones! Generalisimas podian ser.

En fin vino á parar toda la maniobra en que el sincero confesor

Una carta las escribí por la vía de mi padre el prior de las Cuevas, para que diese órden cómo se la diesen: deseo saber si la recibió su paternidad, y otra para él (2) y á quién la dió, á que torne á escribir: como supo el padre Nicolao lo que habia pasado con la de su hermano, la rompió. Débele vuestra reverencia muy mucho: mas engañado le tiene que al padre Garci-Alvarez. Pesádome ha de que no diga allá misa, aunque todo es perder esa casa, que á él antes se le quita un gran trabajo (3). Cierito es mucho lo que le debemos, mas yo no sé qué medio se tenga, porque si el reverendísimo arzobispo no lo ha hecho por el prior de las Cuevas y el padre Mariano, no sé por quién lo hará. Enojádome han en parte estos billetes del padre Mariano, de que le pase por pensamiento, que en esa casa se habia de procurar tal cosa, cuanto mas ponerlo en práctica. Ello es, que como el demonio ha andado con tanta furia, en todo nos ha querido apretar, en especial en lo que nos hacen... (4) mayor tormento de todos. Ya parece que nuestro Señor no le quiere dar tanta licencia (5), y espero en su Majestad irá ordenando se descubran las verdades: en esta casa ha habido poca, y esto me dió á mí mucha pena, cuando supe los dichos del proceso que trajeron, y de algunas cosas que sabia no eran gran falsedad, por ser del tiempo que yo ahí estuve: ahora que he visto lo que pasa de esas hermanas, he dado muchas gracias á nuestro Señor, que no les dió lugar para que levantasen mas.

Estas dos almas me tienen fatigada, y es menester

y una de sus confesadas, tan inocente como él, volvieron á denunciar á toda la comunidad al tribunal de la Inquisicion, que no hizo caso, como ya estaba informado del lance pasado. Pero los hijos de su madre pagaron su celo á María de San José con privarla de oficio y todo honor, poniendo sucesivamente dos vicarias. Y aunque sabiendo la ciudad lo ejecutado por el provincial, envió comisarios ofreciéndola todo favor, no lo admitió su desengaño, deseosa de callar y padecer mas que de mandar y gobernar.

Esta fué sumariamente la segunda tragedia ó tribulacion de las dos principales que padeció aquella venerable comunidad, juntando á estas amarguras las que levantó el desgraciado Capítulo de Almodóvar, que fué á 9 de octubre de 78, formaron el *Ramillete de mirra* para la madre y para la hija. (Fr. A.)

La parte del citado *Ramillete de mirra* en que se trata de las persecuciones que padecieron las Carmelitas Descalzas de Sevilla, véase en el tomo I, página 533.

(2) Las Cartas CCXXVI y CCXXVII de esta Coleccion.

(3) Habla luego del buen Garci-Alvarez; ¡mas con qué reserva, disimulo y tiento! Hallábase ofendida, pero era agradecida; queriale despedir, pero por el arzobispo y visitador el padre Fernandez, como se hizo, no por sí, por no faltar á su gratitud. Bien lo publica en el número 13: el padre Mariano queria acaso despedir tambien á los cómplices de la turbacion, como parece del número 5; pero aun el que se piense tal reprueba la prudentísima virgen. Declara la rabia del enemigo comun contra aquella venerable comunidad; lo mismo escribe en la Carta XVII, número 6, del tomo I: en la LI, número 2, y en la LII, número 4, donde nombra á las dos penitentes. Y pues se arrepiñieron y lloraron su sencillez, la una tanto que llegó á cegar, nada pierden en que sepamos su nombre, sabiendo su penitencia sobre su candidez é inocencia. (Fr. A.)

(4) No se puede leer por estar destrozado el original, segun dice el anotador. No habiendo logrado copia auténtica de ella se publica esta tal cual se imprimió en las ediciones anteriores, saliendo solamente algunas palabras que se sabe la escribia siempre SANTA TERESA de otro modo, como *monesterio* en vez de *mostasterio*.

(5) Desde aquí principia el párrafo segundo de la Carta LVIII del tomo III.

que todas hagamos particular oracion, porque Dios las dé luz. Desde que andaba así el padre Garci-Alvarez traya yo temor de lo que ahora veo (1); y si vuestra reverencia se le acuerda, en dos cartas la escribí que creía salía de casa: ya la nombré á la una, que en Margarita nunca caí (2) para que anduviese con aviso, porque á la verdad jamás estuve satisfecha de su espíritu, aunque algunas veces me parecia era tentacion, y de ser yo ruin: ya lo traté con el padre maestro Gracian, para que, como la habia tratado tanto, advirtiese en ello, y así ahora no me he espantado mucho, y no porque yo la tenia por mala, sino por engañada y persona de flaca imaginacion, aparejada para que le hiciese el demonio trampantojos, como lo ha hecho, que sabe muy bien aprovecharse del natural y poco entendimiento, y así no hay que la echar tanta culpa, sino haberla gran lástima; y en este caso me han de hacer caridad vuestra reverencia y todas de no salir de lo que yo ahora les diré, y crean que es á mi parecer lo que conviene, y alaben mucho al Señor, que no permitió el demonio tentase tan reciamente á ninguna de ellas, que como dice san Agustín, que pensemos hiciéramos cosas peores. No quieran, hijas mías, perder lo que han ganado este tiempo: acuérdense de santa Catalina de Sena, lo que hizo con la que le habia levantado que era mala mujer, y temamos, temamos, hermanas mías, qué si Dios aparta su mano de nosotras, ¿qué males habrá que no hagamos? Créanme, que ni esa hermana tiene ingenio ni talento para tantas invenciones, como ha hecho; y así ordenó el demonio darle esotra compañía, y él debia ser cierto el que la enseñaba: Dios sea con ella (3).

Lo primero digo, que tomen muy á pechos encomendarla á su Majestad en todas sus oraciones, y cada momento, si pudiesen, que así lo haremos por acá, para que nos haga merced de darla luz, y que la deje el demonio despertar de ese sueño en que la tiene: yo la considero como una persona fuera de sí en parte. Sepan, que se ve algunas personas (aunque no de estas casas) de flaca imaginacion, que todo lo que les viene al pensamiento les parece verdaderamente que lo ven, porque el demonio las debe ayudar, y la pena que tengo es, que á esa hermana le debe haber hecho entender, que ve lo que á él le parecia que convenia para echar á perder esa casa, y quizá ella no tiene tanta culpa como pensamos; así como no la tiene un loco, que verdaderamente, si se le pone en la imaginacion que es Dios Padre, no se lo quitará nadie: aquí se ha de parecer, mis hermanas, el amor que tienen á Dios en haber mucha compasion de ella, así como la hubieran, si fuera hija de sus padres, pues lo es de este verdadero Padre, á quien tanto debemos, y á quien la pobrecita

ha deseado servir toda su vida: oracion, hermanas, oracion por ella, que tambien cayeron muchos santos, y lo tornaron á ser: quizá ha sido menester, para humillarla, que si Dios nos hiciese merced que se entendiese y se desdijese de lo que ha hecho, todos hemos ganado en padecer, y para ella podria ser lo mismo; que sabe el Señor sacar de los males bienes.

Lo segundo, que no les pase mas por pensamiento, por ahora, que ella salga de esa casa, porque es un desatino muy grande, y en ninguna manera conviene, que mientras mas pensaren que es quitar peligros, caerán en ellos: dejen pasar los tiempos, que ahora no lo es de esa mudanza, por muchas razones que pudiera dar; y espántome yo no las entender vuestra reverencia: piense en ello, que Dios se las descubrirá, y fie de su Majestad y de los que miraremos de lo que conviene á esa casa mas de espacio. Ahora de tomarlo en boca se guarden, ni an en el pensamiento si pueden.

Lo tercero es, que no se les inuestre ningun género de desamor, antes la regale mas la que estuviere por mayor, y todas le muestren gracia y hermandad, y á esotra tambien: procuren olvidar las cosas, y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella, si le hubiera caecido. Crean que esa alma estará bien atormentada, aunque no esté conocida, porque el demonio lo hará de que no salió con mas. Podria ser hacerla que haga un mal recaudo de sí, con que pierda el alma y el seso, que para esto postrero quizá habrá menester poco, y todas hemos ahora de traer delante esto, y no lo que ha hecho. Quizá le hacia entender el demonio que ganaba el alma, y servia muy mucho á Dios: ni delante de su madre se hable palabra, que la he habido lástima. ¿Cómo no me dice ninguna como ha llevado estas cosas todas, y qué la decia? que lo he deseado saber, y si ha entendido sus tramas (4).

Yo he miedo, que ahora las ha de poner el demonio otras tentaciones de nuevo de que las quieren mal, y las tratan mal, y enojarmelia muy mucho, si las diesen ninguna ocasion para ello. Ya me han acá escrito, que á los de la Compañía les parece mal que la traten mal. Estén muy sobre aviso.

Lo cuarto es, que con ninguna persona la dejen hablar sin tercera, y que sea la tercera que esté con aviso, ni confesar sino con Descalzo; este el que ella quisiera de todos, pues los ha mandado el padre vicario general el que las confiesen, ni ninguna tampoco (5):

(4) La madre de sor Beatriz estaba tambien en el convento; y, en efecto, era muy natural que SANTA TERESA deseara saber la conducta que habia observado durante las intrigas de su hija. Maria de San José, en su *Relicario de Mirra*, nada dice.

(5) Aprovecha estas palabras el anotador para insertar unas larguissimas notas, probando que las Carmelitas Descalzas no se deben confesar sino con Carmelitas Descalzos. No habiendo podido ver el original creo de buena fe que estarán allí las palabras ni ninguna tampoco, pero no veo que SANTA TERESA hable allí de monjas en general, sino solamente de las de Sevilla. La cuestión no es para ventilada en este sitio, ni creo que merezca tampoco el ser tratada con el calor, con que lo hicieron los anotadores de las *Cartas de Santa Teresa* y el autor del *Año Teresiano*. La Iglesia tiene dispuesto que á las monjas que se confiesen siempre con frailes de su Orden se les dé dos veces al año confesor extraordinario. Cuando la Iglesia lo ha dispuesto así sus razones tendrá.

(1) Aquí acaba el párrafo se gundo de la citada Carta.

(2) Las dos culpables eran Beatriz de la Madre de Dios, natural de Triana, primera profesa de Sevilla, cuyo ingreso rellirió SANTA TERESA en sus *Fundaciones*, y la hermana Margarita de la Concepcion, natural de Sevilla, que habia ingresado en el convento hacia el año 1575.

(3) Magníficos son los consejos que á continuacion da SANTA TERESA, llenos todos, no solamente de la mas acendrada caridad cristiana, sino tambien de sagacidad y prudencia humana, que no está reñida esta con aquella. En mi juicio es una de las Cartas mas interesantes de este Epistolario.

tráyase cuenta con que no se hablen mucho estas dos con desimulación: no las aprieten en nada, que somos flacas las mujeres, hasta que el Señor las vaya curando; y no sería malo ocuparla en algun oficio, como no sea en ninguna manera de cosa que haya trato con los de fuera, sino de dentro de casa; porque la soledad, y estarse pensando, la hará mucho daño, y así se estén con ella á ratos las que vieren la pueden hacer provecho.

Yo creo, antes que por allá vaya el padre Nicolao, no veremos. yo querría fuese presto, y hablarémos mas en todo. Hagan ahora esto que les digo, por caridad: en todo caso, las que de veras tienen deseo de padecer, no les queda resabio con quien las hace mal, antes mas amor: en esto se verán si salen aprovechadas de el tiempo de cruz. Espero en nuestro Señor que se remediará todo presto, y se quedará la casa como antes estaba, y an mejor, que siempre da su Majestad ciento por uno.

Míre que les torno á rogar muy mucho, que en ninguna manera se hable mas en lo pasado unas con otras, que ningun provecho puede haber, y daños muchos. En lo por venir es menester andar con gran cuidado, que, como he dicho, tengo temor no haga el demonio á esta pobrecita de Beatriz, que haga el mal recaudo (que an de esotra tengo menos temor, que sabe mas), no la tiente en que se vaya. Tengan gran aviso, en especial de noche, que como el demonio anda por desacreditar estos monesterios, lo que parece imposible hace posible algunas veces.

Si esas dos hermanas se deshermanasen, y hubiese alguna ocasion para desabrirse la una con la otra, sabríanse mas de raíz las cosas, y abría puerta para que se desengañasen. Vuestra reverencia se sabrá, como que mientras estuvieren muy amigas la una y la otra, mas se ayudarán á hacer enredos. Las oraciones pueden mucho, y así espero en el Señor las dará luz: con harta pena me tienen.

Si les da consuelo escribir todo lo pasado, no será malo para tomar aviso con la experiencia, pues no es en cabeza ajena, por mis pecados. mas si la hermana San Francisco fuere la historiadora, no encarezca, sino muy sencillamente lo que ha pasado. La letra de mi hija Gabriela. A todas quisiera escribir; no tengo cabeza. Muchas bendiciones les he echado, lá de la Virgen señora nuestra les caya, y de toda la Santísima Trinidad: á toda la Orden han obligado, en especial las que no han hecho profesion, quedan bien probadas que son hijas suyas; y para serlo muy mucho, me las encomiende, y á las que me escribieron tengan esta por suya, que aunque va para la madre María de San Josef, y la madre vicaria, particularmente para todas ha sido mi intencion.

A la mi hermana Jerónima quisiera escribir: díganlo que con mas razon puede sentir el crédito que pierde la casa en que haya faltado el padre Garcí-Alvarez, que no por él, porque está bien conocido en Sevilla (1). Las pobres extranjeras son sobre quien cay todo: es-

taba claro, que cuando se pensára era por alguna culpa suya, que no podian quedar las monjas sin ella, mas de esto estoy yo segura, que es, como digo, bien entendida su virtud: en lo demás quitase de gran trabajo, que cierto el que ahí ha pasado, y lo que le debemos todas, no se puede encarecer, ni pagarlo sino solo Dios. Denle muchas encomiendas mias, porque habia de escribir á su merced muy largo, si tuviera cabeza, y se dice mal por cartas lo que yo quisiera: no lo hago, que algunas quejas pudiera dar, que como otros sabian los grandes daños que estas benditas decian se hacian en la casa, no fuera mucho fuera yo avisada alguna vez, pues es á quien mas habia de doler, y no aguardar á que los remediasen los que nos tienen tan poco amor, como todo el mundo sabe. En fin, la verdad padece, pero no perece: y así espero la ha de declarar mas el Señor.

Al buen Serrano den mis encomiendas; deseo venga tiempo en que le podamos pagar lo mucho que se le debe. A mi santo prior de las Cuevas me envíen un gran recaudo. ¡Oh quién pudiera estar con él todo un día! A ellas me guarde Dios, y haga tan santas, como yo le suplico, amén. Estas hermanas han llorado mas que yo sus trabajos, y se les encomiendan mucho. Presto tornaré á escribir, y en el negocio que me encomiendan de la madre San Josef, quizá estará hecho cuando llegue. Bien se están ahora, no den prisa, ni hay para qué hacer eleccion hasta que de acá se mande, que no hay descuido en procurarse.

Si el padre Mariano estuviere ahí, llévenle esta carta, y tórnesela, que porque creo no le hallará ahí la mia, no le escribo ahora. Al padre fray Gregorio den mis saludes: deseo ver carta suya. En lo de la misa no sé qué les diga; no se den prisa: si no hubiere quien se la diga, no se maten, conténtense con los domingos, hasta que el Señor provea, porque no les falte qué merecer. Yo estoy razonable.

El padre Julian de Ávila ha sentido sus trabajos (2): creo que si pensára ser parte para quitarlos, que fuera allá de buena gana: encomiéndaseles mucho. Dios las dé fuerzas para mas y mas padecer, que ahora no han derramado sangre por el que toda la suya vertió por ellas: yo le digo que por acá no hemos estado ociosos. Es hoy día de la Cruz.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

¡Oh, lo que ha sentido mi hermano sus trabajos! Era menester consolarle: encomiéndenle á Dios, que se lo deben. A la madre vicaria Isabel de San Jerónimo, que todos los consejos que da en su carta me han parecido muy bien, y de mas ánimos que la madre San Josef. A la hermana Beatriz de la Madre de Dios me encomienden (3), y que me he holgado mucho de que esté ya sin trabajo, que en una carta que recibí suya me decia cuán grande se le daba ese oficio, y á la hermana Juana de la Cruz me digan mucho.

(2) El capellan de las monjas de San José de Ávila, que acompañó á SANTA TERESA á la fundacion de Sevilla.

(3) Fué esta la primera vicaria que pusieron, y una de las dos inocentes que con el sencillo confesor fraguaron la tribulacion. No hay para qué ocultemos su defecto, pues hemos dicho su ar-

(1) En el número catorce habla de la hermana Jerónima, que era prima de Garcí-Alvarez, pero ¡con qué discrecion, reserva y gratitud! (Fr. A.)

CARTA CCXXXVII (4).

Para la madre priora y hermanas y hijas mías del monte Carmelo en el monesterio de Valladolid. — Desde Ávila á fines de mayo de 1579.

Pidiéndoles unos dineros sobre el dote de la hermana del padre Gracian, para ayudar á los gastos de los comisionados para ir á Roma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, madre mía, y con todas esas mis queridas hermanas. Quiérole traer á la memoria, que desde que se hizo esa casa, nunca les he pedido, que reciban monja de balde (que me acuerde), ni cosa que sea de mucho tomo; lo que no ha sido en otras, porque en alguna han tomado once de balde, y no por eso está peor, sino la mejor librada (2). Ahora les quiero pedir una cosa, que están obligadas á hacer por el bien de la Orden, y otras algunas causas; y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar á mi cuenta, y ellas la hagan de que me lóndan á mí; porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros, lo que para el servicio de Dios tanto importa, y para nuestro descanso.

Por esas cartas de Roma, que son de un padre Descalzo que ha llegado allá, prior del Calvario, verán la priesa que da por ducientos ducados. Entre los Descalzos, como no hay ahora cabeza (3), no pueden hacer nada. Para fray Juan de Jesus y el prior de Pastrana, que tambien son idos allá, aunque no sé si han llegado, pudieron tan poco, que, sin lo que yo les di, llevaron de Veas ciento y cincuenta ducados. Harta merced es de nuestro Señor, que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad; pues en fin es una vez en la vida. De Madrid me escribe el padre Nicolao, que

repentimiento. No calló Moisés el defecto de su hermana María, ni el de su hermano Aaron, ni por eso dejamos de venerar su virtud y santidad. Por eso afirma santo Tomás contra el maestro: se verán en el juicio universal todos los pecados, aun de los santos, sin que les sirva de confusion, sino antes de celebrar su penitencia y alabar mas á Dios.

Sirva, pues, de alabar mas á Dios, saber que esta inocente virgen, mal aconsejada del director, fué la promotora de esta turbacion, que lloró hasta cegar, al modo que el Principe de los apóstoles, y fué antes tan ejemplar, como la pinta la Santa al capítulo xxvi de sus *Fundaciones*; y despues prosiguió con tal valor el camino de la virtud, que mereció grandes recibos del cielo en su fervorosa oracion con dón de profecía, y murió de 86 años con opinion de santidad. Pero sirva, como dice aqui la Santa, de aviso á la posteridad este ejemplo de virtud. (Fr. A.)

(1) Esta Carta era la XLVIII del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en Valladolid, pero lo dieron aquellas religiosas á las de Calahorra, dejando allí una copia á cuya cabeza dice así: «Traslado de una carta de nuestra madre SANTA TERESA de JESUS, escrita toda y firmada de su letra, fielmente sacada del original, el cual está en el convento de nuestras religiosas Descalzas de Calahorra». A pesar de lo que dice este epigrafe la copia no se sacó fielmente, ni el original estaba ya íntegro en Calahorra, pues en 24 de febrero de 1759 estaba gran parte de ella en poder de don Manuel de Guzman el Bueno, arcediano de Madrid, en la santa iglesia de Toledo. Sacaron los Carmelitas Descalzos copia auténtica de aquel trozo, para hacer las correcciones, que se hallan en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2. El sobrescrito es como se pone á la cabeza de esta Carta.

(2) En las ediciones anteriores: «porque en algunas se han tomado, y con ser de balde, no por eso están peor, sino las mejor libradas».

(3) «Como no hay una cabeza».

ha hallado persona que (4), por hacerle gran honra, tomará estos ducientos ducados de los del dote de la hermana María de San Josef, con que de esa casa se envíe carta de pago; y que, aunque tarde en cobrarlos, se contenta con esto. Yo lo he tenido á gran dicha, y así les pido por caridad, que en llegando esta, llamen un escribano, y dé fe de como está profesa, de manera que sea muy válida (porque sin esto no se puede hacer nada) y me la envíen luego con la carta de pago. No ha de venir junto, sino cada cosa por sí. Ya ven lo que importa la brevedad.

Si les pareciere que es mucho (5); y que ¿por qué no dan todas las casas? les digo, que cada una hace como la posibilidad tiene, y la (6) que no puede dar nada, como esta, no da nada. Por eso traemos todos un hábito, porque nos ayudemos unos á otros; pues lo que es de uno, es de todos (7); y harto da, el que da todo cuanto puede. Cuantimas, que son tantos los gastos, que se quedarían espantadas. La hermana Catalina de Jesus lo puede decir; y si no lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca; y harto mas siento andarlo á allegar y á pedir: cierto que me es un tormento, que solo por Dios se puede sufrir.

Sin esto he de llegar ahora (8) ducientos ducados, que tengo prometidos á Montoya el canónigo, que nos ha dado la vida; y plega á Dios que baste, y que se acabe con esto, que harta misericordia es, que sean los dineros parte para tanta quietud. Esto que he dicho es cosa forzosa. Lo que diré ahora, es á su voluntad, y lo que me parece es razon, y que será cosa agradable á Dios y á el mundo (9).

Ya saben que á la hermana María de San Josef (10) recibieron ahí, por su hermano nuestro padre Gracian, de balde. Su madre, como tiene harta necesidad, dedujo su entrada ahí, hasta negociar esos cuatrocientos ducados, segun he sabido; que pensó, que la caridad que habian hecho á el padre Gracian, fuera adelante, y remediarse ella con eso, que, como digo, tiene bien en que lo emplear. Ahora no me espanto haya sentido la falta; y es tan buena, que con todo no acaba de agradecer el bien que se le ha hecho (11). Los cien ducados, ya sabe vuestra reverencia, por la carta que le envié del padre maestro Gracian, que dice se descuenta todo (12) lo que gastó su madre con ella, que son esos cien ducados que ahí dice (13), por donde la carta de pago ha de venir de trecientos ducados. De heredar la legítima, ú no, hagan poco caso (14), porque todo lo que tienen son partidos del Rey, y no renta, y, en muriendo

(4) «Que ha hallado una persona».

(5) «Si les parece».

(6) «La que no puede».

(7) «Por eso traemos todas... unas á otras».

(8) «Sin esto he de allegar doscientos ducados».

(9) «Que ahora diré... y será agradable á Dios y al mundo».

(10) «Ya saben que la hermana María de San José».

No debe confundirse esta con la priora de Sevilla del mismo nombre.

(11) «La caridad, que se le ha hecho».

(12) «Que dice se descuenta de lo que».

(13) Faltan en las ediciones anteriores las palabras: «que son esos cien ducados que ahí dice».

(14) Aquí concluía el fragmento que tenía en su poder el arcediano de Madrid cien años há

do el secretario, quedan sin nada; y cuando algo quedase, son tantos hermanos, que no hay que hacer caso de ello, y así me lo escribió ella despues. No sé si guardé la carta; si la halláre, enviaréla. En fin la carta de pago por lo menos ha de ir de los treientos ducados.

Lo que digo yo se hiciera bien que (1) fuese de todos cuatrocientos, que no por eso dejará de enviar los otros ciento, cuando se cobren: y cuando no (2) los enviare, bien merecidos los tiene en los tragos que ha pasado por su hijo, estos y otros, que han sido terribles, y desde que anda en estas visitas (dejado lo que se debe á nuestro padre Gracian) que de cuantas se han tomado en esta Orden de balde, mucha mas razon es, que se haga algo por él.

Con la que está en Toledo, ni cama, ni ajuar, ni hábito, ni otra cosa ninguna pidieron las monjas, ni se lo dió. Y harto de buena gana tomaran la otra hermana (si quisiera entrar) de esta suerte; porque les ha dado Dios tales condiciones y talentos, que la querrian mas que á otra con dote. En estos cien ducados ya digo que hagan lo que les pareciere: en lo demás no se puede hacer otra cosa, porque la necesidad es mucha.

Lo que se ha de hacer, acabados los negocios, es, que se mirará lo que cabe á cada casa; y se tornará á las que hubieren dado mas, su dinero: y así hará á esa. Socorrámonos ahora como pudiéremos. A la madre priora pido que no se pierda por ella lo que esas hermanas quisieren hacer; que estoy muy confiada, que no son ellas menos hijas de la Orden, que las demás que hacen lo que pueden. Dios las haga tan santas, como yo le suplico, anén.

Su sirva.—TERESA DE JESUS (3).

En todo caso lea esta la hermana Catalina de Jesus á todas, porque me pesará mucho si se come nada de ella; y esotras cartas de Roma, que van aquí (4).

CARTA CCXXXVIII (5).

A la misma madre María de Bautista.—Desde Ávila 9 de junio de 1579 (6).

Dándole gracias por el dinero que habian prestado para los negocios de Roma.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y la pague, y á todas esas hermanas, las buenas Pascuas que

(1) « Si fuese ».

(2) « Y cuando no los enviara ».

(3) En las ediciones anteriores se ponía la firma despues de la posdata siguiente.

(4) Como era asunto de dineros y de toda la comunidad no quiso escribir tan solo á la madre priora, su sobrina María Bautista, sino á toda la comunidad, procediendo en ello con la delicadeza que se necesita siempre en materia de dineros. Por ese motivo puso el sobrescrito como arriba queda impreso á la cabeza de la Carta. Las palabras « si se come nada », equivalen á decir que « no se omite nada ».

(5) Esta Carta era la LXV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(6) El original de esta Carta se halla en nuestras religiosas de Sevilla. Escribióse en Ávila el año de 79, á principios de junio, pues á 7 de este mes cayó la Pascua del Espíritu Santo, que al parecer anuncia feliz á su hija en cambio de su carta de pago. Otro anuncio mas soberano dió la Santa la víspera de aquella Pascua á toda su familia en aquellos cuatro « visos del cielo, columnas fortísimas de su Reforma. (Fr. A.)

me dieron, con dar de tan buena voluntad la carta de pago; y vino á tiempo que an no era ido el mensajero de Madrid, que me escribien (7), dándome priesa por ella, que lo tuve á grandísima dicha. Yo le digo, que si estos dineros fuesen para comérmelos yo todos, no lo tuviese en mas. Ellas lo han hecho como generosas, y muy á favor. El Espíritu Santo se lo pague. Yo le digo que Dios les dé mucho mas por aquello. Léame este capítulo á las hermanas. A todas me encomiendo muy mucho. Como lo dijeron lo escribí á Madrid, para que vean lo que tienen en ellas.

He hoy escrito tanto y es tan tarde, que podré aqui decir poco. Cuanto á lo primero, por caridad, que se regale, para que si Dios me lleva por allá, la halle buena; que ya me lo ha medio dicho en una carta el padre vicario fray Angel alguna esperanza: mas es tan de paso, que yo no lo querria, porque es ir muchas leguas, para mas pena de dejarla tan presto. Escribeme estas palabras—« que lo que tiene, pensado es que merezca (8) con una confirmacion que me enviará para Malagon, porque mereceré mas que si le fundase; y de camino que vaya á consolar esos señores, porque se lo piden »; y envíame la carta del obispo, y que luego me venga por Salamanca, y compre la casa. Y sepa, hija mia, que es la mayor necesidad que allí hay, y callan como unas muertas, que me obligan mas. ¡Mire ella ahora la pobre vejuela, y luego á Malagon! Yo le digo que me ha hecho reir, y ánimo tengo para mas. Dios lo encamine. Podrá ser que antes que ácabe lo de Salamanca, venga nuestro recaudo, y me pudiese ir ahí mas de espacio; que lo de Malagon otra lo puede remediar. No faltan sospechas de que los frailes Calzados quizá gustan de que esté tan lejos, y an indicios hay para ello, y á su paternidad no le debe pesar de que lo esté de la Encarnacion (9). Y ahí para eso de esos monesterios es menester tiempo, y no hay tanta ocasion de mormurar mi ida, como ir ahora para ponada. El Señor lo guie como yo mas le sirva.

Dice en la carta, que esto que ahora me dice tome como por rascuño de la pintura: que lo ha de tratar primero con el padre fray Pero Fernandez (10), y si hasta esto no y que tomar (11). En esa carta que escribe

(7) Así dice el original, segun se ve en la copia auténtica que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 374 inferior vuelto.

(8) En las ediciones anteriores: « que yo vaya aunque merezca ». Las palabras de cursiva están tachadas en el original, y por lo que se puede leer no dicen lo que se imprimió.

(9) En el número quinto no reverberan tan claros los designios de aquellos padres, que deseaban lejos á la Santa. Ocurria no lejos otra eleccion de priora en la Encarnacion; y cuanto mas cerca, mas lejos querian á la Santa. El mismo fray Angel, en una carta que escribió en Ávila á 18 de abril del año siguiente, dice al padre Gracian que se hizo la eleccion de priora en la Encarnacion, en doña Inés de Enao con gran paz, porque las tiene el hambre mansas como corderos. Buena expresion y raro modo de amansar. No hay ciudad que no se rinda á la hambre. Mucha hambre padecieron de uno y otro pan estas pobres religiosas; pero cuando tuvieron á SANTA TERESA por priora, las abasteció de ambos panes (Fr. A.)

(10) El célebre fraile Dominicó que habia sido visitador de los Descalzos y trabajado mucho en la reforma de estos.

(11) En las ediciones anteriores: « y así hasta esto no hay que tomar ». Esto queria decir SANTA TERESA, pero en el original dice como está escrito.

á el señor obispo (1) se declarará mas. El en todo (2) desea hacerles placer; y verdaderamente no sabe decir de no, que tiene bonísima condicion.

El colegio admitió de los Descalzos; el monesterio de las monjas no (3); y no quedó por él, sino que á fray Antonio de Jesus, y al prior de la Roda les pareció no convenia. Heme holgado harto, porque yo lo he rehusado mucho, por estar ocho beatas, que querria mas fundar quatro monesterios.

El padre fray Pero Fernandez pone mucho en que hasta que tengamos provincia, no se funde monesterio, aunque dé licencia, y da buenas razones: ahora me lo escribieron; porque como el nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podríanos venir daño: pensarse ha todo bien.

En lo de Casilda me ha pesado tanta baraunda: ello será que no les den nada (4). Yo le digo, que no habia mas que hacer, de que les dieran los dos mil y quinientos que habian dicho, ú al menos dos mil. ¿De qué sirve tanta baraunda? Nunca por tan poco pone tanto. (5).

CARTA CCXXXIX (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian (7).—Desde Ávila 10 de junio de 1579.

Sobre los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le haya dado esta Pascua tantos bienes y dones suyos, que pueda con ellos servir á su Majestad lo mucho que le debe, en haber querido que, tan á su costa de vuestra paternidad, vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo alabado, que cierto hay bien que pensar, y que escribir de esta historia. Aunque no sé las particularidades de cómo se ha concluido, entiendo debe de ser muy bien; á lo menos, si el Señor nos deja ver provincia, no se debe de haber hecho en

(1) Don Alvaro de Mendoza, obispo entonces de Valladolid.

(2) En las ediciones anteriores: *demasiado*. SANTA TERESA no solia usar esta palabra, en vez de ella solia decir *harto*. En el original están deterioradas estas palabras; mas, al parecer, dice en todo.

(3) Sin duda era el de Salamanca, y le tentó ya la Santa años hacia ideado en su gran pensamiento, y se fundó á 1.º de junio del año siguiente. No arrostraba el monasterio de monjas, que era el de Villanueva, pero tambien le fundó; porque no hay consejo contra Dios, y lo que Dios quiere al fin se ha de hacer. Temia la Santa muchas beatas; pero aquellas eran y fueron muy santas; como despues lo vió y escribio en aquella milagrosa fundacion. (Fr. A.)

(4) Trata del dote de la de Padilla, en que acertó la Santa; pues con ser hija del adelantado de Castilla y heredera de sus Estados, nada mas la dieron que alimentos. (Fr. A.)

(5) Falta el resto de la Carta.

(6) Esta Carta era la XXV del tomo I en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Fray Andrés de la Encarnacion, en el manuscrito número 7, notó ya que faltaban algunas palabras que habia en el auténtico. En efecto, habiéndola confrontado con la copia del siglo XVII que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, se han suplido algunas palabras que faltaban.

(7) Hallábase este en Alcalá, segun se cree. Por el contexto de la Carta se ve que esta la escribió SANTA TERESA al mismo tiempo que la anterior, esto es, del 9 al 10 de junio en que concluyó la Pascua de Pentecostés aquel año.

España con tanta autoridad y exámen; que da á entender quiere el Señor á los Descalzos para mas de lo que pensamos. Plega su Majestad guarde muchos años á Pablo, para que lo goce y trabaje; que yo desde el cielo lo veré, si merezco este lugar.

Ya trajeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan ahora esos dineros. Plega al Señor ordene que se concluya con brevedad; porque aunque es muy bueno el perlado, que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene, para asentarse todo como es monester, que en fin es de prestado.

Por esa carta verá vuestra paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela. Segun los indicios hay (puede ser sospecha), es mas el deseo que estos mis hermanos deben de tener de verme lejos de sí, que la necesidad de Malagon. Esto me ha dado un poco de sentimiento; que lo demás, ni primer movimiento, digo el ir á Malagon; aunque el ir por priora me da pena, que no estoy para ello, y temo faltar en el servicio de nuestro Señor. Vuestra paternidad le suplique, que en esto esté yo siempre entera, y, en lo demás, venga lo que viniere, que mientras mas trabajos mas ganancia. En todo caso rompa vuestra paternidad luego esa (8) carta. Harto consuelo me da, que esté vuestra paternidad tan bueno; sino que no lo querria con la calor ver en ese lugar. ¡Oh qué soledad me hace cada dia mas para el alma, estar tan lejos de vuestra paternidad! aunque del padre Josef (9), siempre le parece está cerca, y con esto se pasa esta vida, bien sin contentos de la tierra, y muy continuo tormento (10). Vuestra paternidad ya no debe de estar en ella, segun le ha quitado el Señor las ocasiones, y dádole á manos llenas para que esté en el cielo. Es verdad, que mientras mas pienso en esta tormenta, y en los medios que ha tomado el Señor, más me quedo boba; y si fuese servido que esos andaluces se remediasen algo, ternia por merced muy particular no fuese por manos de vuestra paternidad, como no le va el apretarlos, pues ha sido esto para su remedio; y esto le deseado siempre.

Hame dado gusto lo que me escribe el padre Nicolao en este caso, y por eso lo envío á vuestra paternidad. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho. Harto sienten pensar, si me he de ir de aquí. Avisaré á vuestra paternidad de lo que fuere. Encomiéndelo á nuestro Señor mucho por caridad. Ya se acordará de lo que mormuran estas mis andadas despues (11); y quién son; ¡mire qué vida! aunque esto hace poco al caso.

Yo he escrito al padre vicario los inconvenientes que hay para ser yo priora, de no poder andar con la comunidad, y en lo demás, que ninguna pena me dará: irá al cabo del mundo, como sea por obediencia; antes creo, mientras mayor trabajo fuese, me holzaria mas de hacer siquiera alguna cosita por este gran Dios, que tanto debo: en especial creo es mas servirle, cuando solo por obediencia se hace; que con el mi Pablo, bas-

(8) En las ediciones anteriores: «rompa vuestra paternidad esa carta».

(9) «Aunque del padre fray José». Alude á nuestro señor Jesucristo, á quien en los años anteriores llamaba simplemente Josef.

(10) «Y muy continuo contento.»

(11) «De lo que murmurarán estas andadas despues».

taba para hacer cualquiera cosa con contento, el dársele. Hartas pudiera decir, que le dieran contento, sino que temo esto de cartas, para cosas del alma en especial. Para que vuestra paternidad se ría un poco, le envío esas copias que enviaron de la Encarnación, que mas es para llorar, como está aquella casa: pasan las pobres entreteniéndose. Como gran cosa han de sentir verme ir de aquí, que an tienen esperanza (y yo no estoy sin ella), de que se ha de remediar aquella casa.

Con mucha voluntad han dado los ducientos ducados las de Valladolid, y la priora lo mesmo, que si no los tuviera, los buscara; y envia la carta de pago de los cuatrocientos. Helo tenido en mucho; porque verdaderamente es allegadora para su casa (1); mas tal carta le escribí yo! La señora doña Juana me ha caído en gracia como la ha conocido (2), que me ha espantado, que me escribe la tiene algun miedo; porque daba los dineros sin decirselo; y verdaderamente, que en lo que toca á la hermana María de San Josef, siempre la he visto con gran voluntad, que, en fin, se ve la que á vuestra paternidad tiene. Dios le guarde, mi padre, amén, amén. Al padre retor mis encomiendas, y al padre, que me escribió este otro día, lo mesmo. Fué ayer postrer día de Pascua: la mía, an no ha llegado.

Indina sirva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXL (3).

A la madre Ana de la Encarnación, priora del convento de Salamanca (4).—Desde Ávila 18 de junio de 1579.

Avisale la licencia, que ya tengo, para visitar aquel convento y el de Valladolid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy día del Corpus-Christi me envió el padre vicario fray Angel esa carta para vuestra reverencia, y

(1) En efecto, se echa de ver algo de ese carácter de la madre María Bautista. La Carta á que alude despues es la CCXXXVIII, que, en efecto, es bastante fuerte.

(2) Las palabras como la ha conocido faltan en las ediciones anteriores.

(3) Esta Carta era la LXXVIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original estaba en el convento de Carmelitas Descalzas de la Bañeza. Ignoro su paradero. Las correcciones se han hecho conforme á las del manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional.

(4) Es para la madre Ana de la Encarnación, prima hermana de la Santa, hija de Diego de Tapia, y doña María de Ahumada, hermana de la madre Inés de Jesus; que ambas siguieron á su santa prima de la Encarnación á la reforma; ambas fueron en ella insignes preladas, y ambas murieron en un mismo día, acreditando su verdadera hermandad, que venciendo al mundo, consiguieron juntas el reino del cielo. (Historia: tomo III, libro XI, capítulo X.)

Fuó la madre Ana la primera priora del convento de Salamanca; desempeñó el oficio con tanto acierto, que la obligaron á continuarlo, con aprobacion comun, por trece años. Decía la Santa, alabando su prudencia y discrecion: *Que ninguna priora la aliviaba tanto en sus trabajos y cuidados como la madre Ana.* Era su vida tan ejemplar, y su doctrina tan eficaz, que pegaba á las almas calor y luz en el camino de la perfeccion. Por lo cual, nuestra gloriosa madre la solia decir: *Dios se lo pague, Ana, que tan buenas hijas me cria.* Tan buenas se las crió, que las mas salieron á fundar nuevos conventos. No hay que extrañar, pues segun dice nuestro gravísimo historiador, no parece que criaba novicias, sino

un mandamiento, con precepto para que vaya á esa casa. Plega á Dios no sea urdiembre de vuestra reverencia, que me han dicho se lo pidió el señor don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana, y quisiera fuera luego; mas manda su paternidad que vaya primero á Valladolid: no debe haber podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir (esto para con vuestra reverencia), porque me parecia por ahora se podia excusar: mas quien está en lugar de Dios, entiende mas lo que conviene (5). Dice su paternidad, que esté poco allí, y por poco que sea, será el mes que viene, y plega á Dios baste. Paréceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que vuestra reverencia lo tenga secreto por Pedro de la Vanda, que luego nos matará con conciertos; y lo que mas conviene es que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puédenme vuestra reverencia escribir á Valladolid. Las cartas no vinieron, antes anda á buscar al estudiante su padre. No le dé á vuestra reverencia pena, que ahora voy cerca de donde está el padre Baltasar Alvarez. El obispo de ese lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado.

A la hermana Isabel de Jesus (6), que me pesa harto de su mal. A la priora de Segovia he escrito, que diga al señor Andrés de Jimena (7), que si me quiere hablar, que venga aquí presto, no sé lo que hará. El pa-

que instruía fundadoras. Arraigó en aquel nuevo vergel de Salamanca la vida del renovado Carmelo, con tal firmeza y felicidad, que hasta hoy se conserva en el primer verdor; produciendo tan hermosos sarmientos, que trasplantados á Francia y Flandes, y propagados ya por todo el orbe, ha cogido el Señor muy dulces frutos de la vña que plantó la diestra de su agricultura celestial.

(Fr. A.)

El padre de la venerable Ana no se llamaba Diego Tapia, sino Francisco Alvarez de Cepeda, segun los correctores.

(5) En las ediciones anteriores: «entiende lo mas que conviene».

(6) Esta feliz religiosa, que acompañó á la Santa en varios viajes y conventos, fué la que siendo novicia cantó en unas Pascuas aquella devota coplilla:

Véante mis ojos,
Dulce Jesus bueno:
Véante mis ojos,
Y muérame yo luego;

á cuyos dulces ecos acometió á la Santa tan fuerte arrobamiento, que estuvo para morir de pena de no ver á Dios. Sobre lo que escribió á su confesor un papel, que traen sus historiadores Yepes (YEPES: libro III, capítulo XXIII, Año Teresiano, día 2 de abril, número 7) y Ribera, en que descubre un nuevo misterio de la teología mística. Esta fué la feliz ocasion en que compuso aquellos versos, que cada uno es una ascua de fuego, que comienzan: *Vivo sin vivir*, etc. Y siempre que volvía la Santa á Salamanca la solia decir, como lo depona todo la misma religiosa: *Venga acá, mi hija, cánteme aquellas coplillas.* (Fr. A.)

(7) El señor Andrés Jimena (que nombra aquí la Santa, era un caballero de Segovia, hermano de la mencionada religiosa Isabel de Jesus, de cuya intervencion se valió la Santa para negociar la licencia del obispo y ciudad de Segovia para aquella fundacion. El negocio á que le llamaba para ajustarlo antes de partirse á Valladolid, debía de ser sobre algun legado, obra pia ó limosna, que debió de dejar al convento su hermana, como se lo agradece la Santa en la Carta XL del tomo I, número 2, que se lo escribió siendo aun seglar, confiándola con dulzura de madre en su vocacion. O si era sobre el dote, seria sobre sus atrasos; pues habia profesado día de san Eliseo, seis años antes en el de 73.

(Fr. A.)

dre vicario me dice da licencia para que se trate del concierto: deseo no deje de venir, que no nos desconcertaremos, con el favor del Señor, que deseo mucho servirle y dar contento. A la mi Isabel de Jesus no la querría hallar flaca: la salud del cuerpo la deseo, que la del alma contenta estoy. Vuestra reverencia se lo diga, que espera el que esta lleva, y así no puedo decir mas, sino que Dios la guarde, y á todas me encomiende. Es hoy día de Corpus-Christi.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLI (1).

A la madre Maria Bautista.—Desde Ávila 21 de junio de 1579 (2).

Avísándole su próximo viaje á Valladolid.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia. Por priesa que me doy á despachar este hombre, es tarde, por ser día de misa; y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya envío su carta á nuestro padre vicario, y yo escribo á su paternidad las comodidades que parece hay, ú causas para que dé la licencia, y le digo de cómo no se tomó para ahí Ana de Jesus (3). Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros; aunque cosas me dice de esa doncella, que parece la tray Dios. Plega Él sea para su servicio, amén. Déle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haberla de ver tan presto. El mal de la señora doña Maria me ha dado harta pena. Dios la de la salud, que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tiernamente en estando sin ella.

Ha de saber, que el día de Corpus-Christi me envié nuestro padre vicario un mandamiento, para que vaya esa casa, con tantas censuras y rebelion (4), que viene bien cumplida la voluntad del señor obispo, y lo que en esto pidió á su paternidad. Así, que á lo que entiendo, yo me partiré de aquí un día despues de san Juan, ú dos. Por caridad me tenga enviada á Medina una carta, que la enviará nuestro padre vicario, que

(1) Esta Carta era la LXXVII del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. En 1650 lo tenía doña Magdalena de Villanueva, vinda de don Diego Morlanes, segun se ve por una nota, que tiene la copia de esta Carta, que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 550.

(2) Escribióse tres días despues de la anterior.

(3) Esta fué una práctica que usó la Santa, de que hay otro ejemplo en aquella casa, pues en la profesion nona, que es de la madre Catalina de Jesus, á quien escribió una de sus cartas nuestro padre san Juan de la Cruz, y murió despues en Soria, se halla al pié esta nota: *No profesó para esta casa, ni se recibió, sino para la que nuestra madre fundase y la quisiese llevar*, lo cual denota, que en aquellos principios recibia la Santa algunas novicias, donde podia, para acomodarias despues donde fuesen necesarias en alguna nueva fundacion. Esta Ana de Jesus, de quien dice *no se tomo para allí*, habia profesado este mismo año de 79, á 20 de abril. Fué natural de Valencia de don Juan, y murió en el mismo convento de Valladolid á 1.º de octubre de 1610. Con que aunque se habia tomado para otra parte, no saldria despues, ó volvió allí á dar el alma á su Criador, á donde se le entregó en holocausto por la profesion. Doña Maria, de cuyo mal se compadece la Santa, y dice la amaba con ternura, era doña Maria de Mendoza, su grande amiga, hermana de don Alvaro de Mendoza, de quienes habla en el número tercero. (Fr. A.)

(4) Contumacia ó rebeldia.

es menester verla allí; y dígaes qué no me hagan ruido de estos sus recibimientos, y á vuestra reverencia pido lo mesmo, que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mí de ver cuán sin merecerlo se hace; y mientras mas va, mas. Miren que no hagan otra cosa, si no me quieren mortificar mucho. A lo demás que me escribe, no digo nada; porque la veré, con el favor del Señor, presto, que en Medina no me detendré (5) sino tres ú cuatro días, pues he de tornar por allí á Salamanca, que así me lo manda nuestro padre vicario, y que me detenga ahí poco.

A la señora doña Maria y al señor obispo me envíe á decir esto que pasa, que razon tienen de holgarse con que tenga este cargo nuestro padre, que naturalmente desea servir á sus señorías; y así ha rompido por todos los inconvenientes, que en esto habia, que no los dejaba de haber hartos; y tambien vuestra reverencia sale con cuanto desea: Dios la perdone. Pídale sea mi ida para que aproveche á vuestra reverencia en que no esté tan hecha á su voluntad. Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. Su Majestad la haga tan buena, como yo le suplico, amén. An no he dado su recaudo á las hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada hasta que yo vaya, y cuando entendamos lo que su madre hace, se dará cuenta á su paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiéndemela y á todas. Es hoy domingo infraoctava del Santísimo Sacramento. Llegó este hombre hoy á las cinco de la mañana: despachámosle á las doce del mismo día poco antes.

Indina sierva de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXII (6).

A la madre Maria de San José.—Desde Ávila 24 de junio de 1579.

Obligándole á que vuelva á aceptar el priorato de Sevilla, de que le habian despojado.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. No sé cómo callan tanto, en tiempo que por momentos (7) querría saber cómo les va. Yo les digo, que no callo yo por acá en lo que toca á esa casa. Sepa que está aquí el padre Nicolao, que ya es prior de Pastrana (8), que me vino á ver, con quien me he consolado muy mucho, y alabado á nuestro Señor, de que nos haya dado tal sujeto en la Orden, y de tanta virtud. Parece que su Majestad lo tomó por medio, para el remedio de esa casa, segun lo que ha trabajado y le

(5) «Con el favor del Señor, presto. En Medina».

(6) Esta Carta era la LX del tomo III en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Se ha corregido conforme á la copia auténtica, que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 148 inferior, dejando hasta las divisiones y párrafos que tiene en el original. Parte de la Carta la escribió la hermana Isabel de San Pablo, que en Ávila le servia de secretaria.

(7) En las ediciones anteriores: «no sé como calla tanto, en tiempo que por momentos».

(8) Habia entrado de prior en vez de fray Diego de la Trinidad, que lo era, pero desde el mes anterior habia salido para Roma.

cuesta : encomiéndenle mucho á nuestro Señor, que se lo deben (1).

Y vuestra reverencia, hija mia, déjese ahora de perfecciones bobas, en no querer tornar á ser priora. ¡Estamos todos deseándolo y procurándolo, y ella con niñerías, que no son otra cosa! Este no es negocio de vuestra reverencia, sino de toda la Orden; porque para el servicio de Dios conviene tanto, que ya lo deseo ver hecho; y para la honra de esa casa y de nuestro padre Gracian; y aunque vuestra reverencia no tuviera ninguna parte para este oficio, no convenia otra cosa, cuantimas, que á falta de hombres buenos, cómo dicen, etc. (2) Si Dios nos hiciere esta merced, vuestra reverencia calle y obedezca, no hable palabra; mire que me enojará mucho. Basta lo dicho, para que entendamos, que no lo desea, y á la verdad, para quien lo ha probado, no es menester decirlo, para entender que es pesada. Dios la ayudará, que ya la tempestad se ha acabado por ahora.

Mucho deseo saber, si esas monjas se conocen, ó contradicen en algo (3), que me tienen fatigada por lo que toca á sus almas, ú como están. Por caridad de todo me avise largo, que con enviar á Roque de Huerta las cartas, por la vía del arzobispo, me las enviará á donde estuviere; que aquí escribirá la hermana Isabel de San Pablo lo que en esto pasa, porque yo no tengo lugar (4).

A mi hija Blanca dé muchas encomiendas, que en gran manera me tiene contenta y muy obligada á su padre y á su madre de lo mucho que han puesto en lo que á vuestra reverencia toca : agradézcaselo de mi parte. Yo le digo, que es una historia lo que ha pasado en esa casa, que me tiene espantada, y con deseo de que me lo escriban todo con claridad y verdad; y ahora me diga, cómo andan esas dos hermanas muy particularmente, que como he dicho, me tienen con harto cuidado.

A todas dé muchas encomiendas mías, y á la madre vicaria tenga esta por suya, y á la mi Gabriela me encomiende mucho : á la hermana San Francisco no acabo de entender como se ha habido en estos negocios (5).

Ya me llaman para el padre Nicolao (6), y mañana me parto para Valladolid, que me ha enviado un mandamiento nuestro padre vicario general, para que luego vaya allá, y de ahí á Salamanca (7). A Valladolid había poca necesidad; mas hánselo pedido la señora doña María y el obispo. En Salamanca tienen harta, que es-

(1) Este párrafo aparte lo hay en el original, y conforme á él se puso en las ediciones anteriores.

(2) Alude al refrán que dice : *A falta de buenos, mi marido alcade*. SANTA TERESA embroma con estas palabras á María de San José, dejándose llevar de su humor jovial.

(3) Los dos delinquentes de Sevilla, Beatriz y Margarita.

(4) Isabel de San Pablo era sobrina de SANTA TERESA. No había principiado aun la venerable Ana de San Agustín á ayudarla á seguir la correspondencia.

(5) En las ediciones anteriores : « y á la hermana San Francisco ». Falta el resto de la cláusula, que en el original está tachado, por lo que se pone de cursiva.

(6) Desde aquí principia de letra de la amanuense Isabel de San Pablo.

(7) « Para que luego vaya allá. De ahí á Salamanca ».

tán en aquella casa, que es bien enferma, y pasan mucho trabajo con el que la vendió; que la vida que les da, y los desafíos que cada día les hace, y lo que han pasado con él, ha sido harto, y pasan cada día. Supliquen á nuestro Señor se compre buena y barata. Y su Majestad me la guarde, hija mia, y me la deje ver antes que me muera. Son hoy 24 de junio, de 1579 años (8).

Pártome mañana. Tengo tanta ocupacion, que no puedo escribir á esas mis hijas, ni decir mas. Hágame saber si recibieron una carta mia. Año de 1579 (9).

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLIII (10).

A la misma madre María de San José. — Fecha incierta.

Fragmento de una carta escrita al parecer en 1579.

Vergüenza y confusion grande tengo, mi hija, de ver lo que estos señores de nosotras han dicho (11), y en gran obligacion nos han puesto de ser tales, cuales nos han pintado, porque no los hagamos mentirosos....

CARTA CCXLIV (12).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Valladolid á 7 de julio de 1579.

Sobre varios asuntos de la Orden y de los conventos de Valladolid, Alba y Salamanca : esperanzas que fundaba en el padre Doria, para que ayudase al padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Yo llegué aquí á Valladolid cuatro días há y buena, gloria á Dios, y sin ningun cansancio, porque el tiempo hizo muy fresco. Es cosa que me espanta lo que estas monjas se han holgado conmigo, y estos señores, yo no sé por qué. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y la priora de aquí dice no le escribe; porque como tiene tanto pico, no puede hablar con mudos (13). A la mi María de

(8) Los números arábigos del día son de Isabel de Santo Domingo : SANTA TERESA no los usaba de aquella especie. Los del año son de la venerable María de San José, como tambien los de la otra fecha de abajo.

(9) Este párrafo final es de letra de SANTA TERESA. El sobre de la Carta es de letra de la hermana Isabel, y dice : « Para la madre María de San José, pri.... en el monesterio..... Ila de las Descalzas Carmelitas ».

La amanuense iba á escribir priora y borró las tres letras que llevaba escritas.

(10) Este fragmento se publicó entre los del tomo vi con el numero LXXV. Debía ser parte de alguna carta que escribiera SANTA TERESA á María de San José en la segunda mitad del año 1579, cuando se hacian informaciones y diligencias para la separacion de provincia; pues por entonces muchos prelados dieron informes harto favorables á las Carmelitas Descalzas.

Habla de esto y cita este fragmento la venerable María de San José en su libro titulado : *Ramillito de mirra*. Véase á la página 560 del tomo anterior.

Pónese aquí con las otras dos cartas á María de San José, porque en el resto del año no hay otra para ella.

(11) En las ediciones anteriores : « de nosotras han hecho ».

(12) Esta Carta era la XXIII del tomo v en las ediciones anteriores.

(13) Bella frase para explicar la penitencia que dió el nuncio á Gracian, privándole de voz y acaso tambien de escribir; pues

San José (1) he hallado muy buena y contenta, y á todas con ella. Holgádome he de verla (2), y de ver cuán bien van estas casas, y consideraba la pobreza con que se començaron. Sea el Señor alabado por siempre.

Ahora ha tomado aquí el hábito una de buena parte y talentos (3). Casi vale veinte mil ducados lo que tiene; mas pensamos dejará poco á la casa, para lo que pudiera hacer, porque está muy asida á hermanas que tiene. Con todo, será razonable, y con lo que la priora tiene allegado, les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

Cuanto á ir Pablo á Roma es un disbarate, que no hay que hablar en ello, ni para qué nos pasar por pensamiento. Mas miedo tengo yo de que si es provincial, habrá de ir por fuerza al Capítulo general, que en esto de el Consejo queda ese padre tan resuelto, sin decir á qué, ni cómo: no hay que tratar, sino alabar al Señor, que ha guiado los negocios de suerte, que no sea menester. No nos faltaba ahora otro trabajo para remedio de los pasados: ni aun en el pensamiento quería lo tuviese un momento vuestra paternidad.

El padre Nicolao estuvo conmigo en Avila tres ó cuatro dias. Heine consolado mucho de que tiene ya vuestra paternidad alguna persona con quien pueda tratar cosas de la Orden, y le pueda ayudar, que á mí me satisfaga; que ha sido mucha la pena que me daba verle tan solo en esta Orden de esto. Cierito me ha parecido cuerdo y de buen consejo, y siervo de Dios, aunque no tiene aquella gracia, y apaciblimiento tan grande, como le dió Dios á Pablo, que á pocos da junto tanto; mas cierto es hombre de substancia, y muy humilde y penitente, y puesto en la verdad, y que sabe ganar las voluntades; y conocerá muy bien lo que vale Pablo y está muy determinado de seguirle en todo, que me ha dado gran contento: porque para muchas cosas (si Pablo se aviene bien con él, como creo lo hará, aunque no sea sino por darme á mí contento) será de gran provecho estar entramos siempre de un voto, y para mí grandísimo alivio. Porque cada vez que pienso lo que vuestra paternidad ha pasado en sufrir á los que le habían de ayudar, le tengo en parte por uno de los grandes que ha tenido. Así, mi padre, que vuestra paternidad no se extraña con él, que ó yo estoy muy engañada, ó ha de ser de gran provecho para muchas cosas (4). De hartas hablamos y trazamos. Plega á el Señor venga ya tiempo, para que se puedan poner en ejecución, y se ponga muy en órden este ganado de la Virgen, que tanto le cuesta á Pablo.

aunque en una minuta, donde pone las penitencias que le dieron, no escribe esta, la pudo incluir en aquellas palabras: *Otras cosas semejantes.* (Fr. A.)

(1) Era la hermana del padre Gracian, que estaba en Valladolid, y de la que ya se advirtió que no se confundiera con la priora de Sevilla.

(2) Desde aquí hasta el final del párrafo siguiente se puso en el fragmento XXXII del tomo vi.

(3) Si perseveró, fué la hermana Isabel del Sacramento, que profesó á 2 de junio del año siguiente de 80, pues todas las demás, que constan de sus libros, son ó muy posteriores ó anteriores. (Fr. A.)

(4) Es muy notable este párrafo de SANTA TERESA, en que describe tan magistralmente el carácter del padre Doria, y parece descubrir ya el antagonismo que había de resultar entre Gracian y él, á consecuencia de sus tan opuestos caracteres.

De que vuestra paternidad tenga salud alabo á nuestro Señor. Por caridad le pido me haga esta merced, de que esté lo menos que pudiere en Alcalá, mientras hace este calor. Yo no sé lo que estaré aquí, porque estoy con cuidado de lo de Salamanca, aunque para mí contento me hallo bien (si con verdad puedo decir, que tengo descontento en alguna parte), que creo que procuraré todo lo que pudiere, no estar aquí mas de este mes, porque no haya algun desman de salir quien compre la casa que nos dan en Salamanca, que es extremada, aunque cara: más Dios lo ha de proveer.

Nunca he querido dar parte á vuestra paternidad de cuán sin poderse sufrir es la hija del licenciado Godoy (5), que está en Alba, por no le dar pena. Yo he hecho cuanto he podido, porque se pruebe de todas maneras, y de ninguna se puede sufrir; que como falta el entendimiento, no se llega á razon, y debe estar descontentísima, porque da grandes gritos. Dice es mal de corazón; yo no lo creo. Había escrito á la priora me escribiese alguna cosa de las muchas, que me dice de ella, para que la mostrase al licenciado, y escribiéme esa: y hame parecido despues, que es mejor, que no la vea, sino que por junto entienda, que no es para acá. Harta pena me da, por ser tanto lo que le debemos; mas en ninguna parte se podrá sufrir. Ahora iré por allí, y lo entenderé todo; mas creo será de poco provecho, porque con las cosas que me han escrito, muy de quien no tiene razon, que con su padre como le teme, debe de ser donde mejor estará. An no le he visto. Díceme en una carta, que me escribió á Avila, que se esté allí hasta que le busque otro remedio: así se hará. Siempre temí el tomarla, por lo mucho que había de sentir el verla ir. Ya se ha hecho lo que se ha podido: plega á Dios él lo entienda así.

A el padre fray Bartolomé (6) muchas encomiendas. Harto me holgué con su carta: que no se canse de hacerme esa caridad, porque yo lo estoy ahora de escribir de tanta señora como viene acá, que no lo hago. Ayer estuve con la condesa de Osorno. El obispo de Palencia está aquí (7): débele vuestra paternidad mucho, y todos. A el padre retor me encomiendo (8). A vuestra paternidad guarde el Señor con la santidad, que yo le suplico le conserve. Hoy siete de julio.

De vuestra paternidad verdadera hija.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLV (9).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (10). — Desde Valladolid á 18 de julio de 1579.

Sobre fundacion de convento de Descalzos en Valladolid, y otros asuntos menos importantes.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra pater-

(5) Un abogado de Valladolid bienhechor de la Orden.

(6) Fray Bartolomé de Jesus, compañero y secretario por entonces del padre Gracian.

(7) Don Alvaro de Mendoza.

(8) Fray Elias de San Martin.

(9) Esta Carta era la LXXIV del tomo vi. Las enmiendas se han hecho al tenor de las que tenían puestas los correctores en el manuscrito número 4 de la Biblioteca Nacional.

(10) El original de esta Carta se venera con religioso adorno en el

nidad, mi padre. Despues que escribí á vuestra paternidad vino acá el licenciado Godoy, que me pareció harto buena cosa (1). Tratamos del negocio de su monja, muy largo: ha sido Dios servido que se la toman en un monesterio de Bernardas, creo en Valderas (2), y así concertamos que, cuando yo vaya á Alba, me informe de todo, y si todavía me parece no es para quedar, que la llevará á esotro monesterio. Yo me he holgado harto (3), que estaba con pena, y seguí la información, entiendo es mejor se vaya, y an forzoso (4), porque deteniéndose mas, no se pierda esta coyuntura, que ahora tiene: como cristiano lo lleva. Luego otro día le dieron unas tercianas grandes; aunque son sencillas está congojado. Vuestra paternidad le encomiende á Dios.

Sepa que el abad de aquí es muy amigo del señor obispo de Palencia (5), y an yo le he hablado, y está muy bien conmigo, y ya hay otro provisor. Si Dios nos diese recaudos, cierta tenemos la licencia de san Alejo (6). La priora anda mala: acá ha venido: está muy firme: ha estado muy al cabo, y dejaba á el licenciado Godoy por testamentario, y firmes los negocios que ha tratado (7): hágalo su Majestad como puede, que mucho lo deseo.

La mi herinana María de San Josef está buena, y bien querida de todas: es una santita. Casilda tambien lo está: todas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y la madre priora muy mucho: yo ando razonable, y me hallo bien aquí. Haré todo lo que pudiere por irme presto, que tengo cuidado de lo de Salamanca; mas todavía estaré mas de este mes (8).

Quiérole contar una tentacion, que me dió ayer y an me dura, con Eliseo (9), pareciéndome si se descuida

colegio de los reverendos padres Cistercienses de Alcalá. (Fr. A.) Ignórase hoy el paradero del original.

(1) El abogado de quien habló en la Carta anterior.

(2) En Valderas no había convento de Bernardas. Puede ser que fuese en Benavente.

(3) En las ediciones anteriores: «Yo me he alegrado».

(4) «Es mejor se vaya, y porque deteniéndose mas».

(5) Aun no había entonces catedral en Valladolid: la colegiata estaba presidida por un abad y dependia del obispo de Palencia. Era abad entonces don Alonso de Mendoza, amigo del obispo de Palencia don Alvaro de Mendoza.

(6) La ermita de San Alejo, donde al cabo fundaron los Carmelitas Descalzos, en Valladolid, despues de varias vicisitudes.

(7) La priora, de quien escribe estaba mala, era una buena mujer que cuidaba de dicha ermita, y cedió gustosa á la Orden; y segun parece, dejaba tambien el corto ajuar, que poseia, para principio de la fundacion. A esto alude la Santa en decir: *Esta muy firme*, señalando por su testamentario al licenciado Godoy, de quien habló en el número primero, que como tenia la hija en la Orden, miraria, no solo con rectitud, sino con inclinacion, por su bien. Ajustados le vienen los dictados de bueno y cristiano que le dió la Santa para el oficio, porque tales desean y prescriben las leyes de Castilla á los testamentarios.

(8) Esta ida á Salamanca fué á peticion de don Luis Manrique, como escribe la Santa en la Carta LXXVIII del tomo II; detúvola todo aquel mes en Valladolid la cantidad de aquel convento, que verdaderamente hubo mucha en aquella casa: Casilda de San Angelo, distinta de la mencionada, Estefanía de los Apóstoles, Beatriz y Teresa de Jesus Vela, dignas de las memorias de la Iglesia; y la priora María Bautista eran mujeres de gran espíritu y sólida virtud. Tambien la detenian doña María Mendoza, su hermano, sus hijas y toda su excelentísima casa, que cargó á la Santa de tan continuo favor, que no la dejaba dar paso cuando tocaba en Valladolid. (Fr. A.)

(9) El mismo padre Gracian, á quien reconviene en tercera persona.

alguna vez en no decir toda verdad en todo; bien que veo serán cosas de poca importancia, mas querria anduviese con mucho cuidado en esto. Por caridad vuestra paternidad se lo ruegue mucho (10) de mi parte, porque no entiendo habrá entera perfeccion, á donde hay este cuidado: mire en lo que me entremeto, como si no tuviese otros cuidados. Vuestra paternidad le tenga de encomendarme á Dios, que lo he mucho menester. Quédese vuestra paternidad con El, que he escrito á otras partes (11) y estoy cansada. Son hoy XVIIJ de julio.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

A el padre retor (12) y á el padre fray Bartolomé (13). mis saludes, y le pido, por amor de Dios, me escriba cómo le va á vuestra paternidad con estos calores.

CARTÁ CCXLVI (14).

A la madre María de San José. — Desde Valladolid á 22 de julio de 1579.

Dándole algunos consejos despues de su reposicion en el priorato de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia; ¡y con cuánta razon la puedo llamar así! porque, aunque yo la queria mucho, es ahora tanto mas, que me espanta; y así me dan deseos de verla y abrazarla mucho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien, que ha sacado á vuestra reverencia de batalla tan reñida con vitoria. Yo no lo echo á su virtud, sino á las muchas oraciones, que por acá se han hecho en estas casas por esa. Plega á su Majestad, que seamos para darle gracias de la merced que nos ha hecho.

El padre provincial me envió la carta de las hermanas, y el padre Nicolao la suya (15), por donde he visto, que está ya vuestra reverencia tornada á su oficio, que me ha dado grandísimo consuelo; porque todo lo demás era no acabar de quietarse las almas. Vuestra reverencia tenga paciencia, pues la ha dado el Señor tanto deseo de padecer, alégrese de cumplirle en eso, que yo entiendo no es pequeño trabajo. Si hubiésemos de

(10) «Se lo encomiende de mi parte».

(11) «Quédese vuestra paternidad con El: he escrito á otras personas».

(12) Fray Elías de San Martin, rector de Alcalá.

(13) Fray Bartolomé de Jesus.

(14) Esta Carta era la LXI del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en Valladolid, pero lo dieron las monjas en 1742, con permiso de los prelados, al excelentísimo señor bailio don Francisco de Frias y Haro, recibidor de la Orden de San Juan y embajador de Malta, donde la dejó, y se colocó en el oratorio del gran maestre. Ignórase su actual paradero. No sucederia eso si la hubieran dejado en la coleccion de Valladolid.

En esta edicion se ha corregido al tenor de las enmiendas que tenian hechas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2. De allí se toman las anteriores noticias acerca del extravió de la Carta.

(15) «El padre provincial me ha enviado la carta de las hermanas, y el padre fray Nicolás».

En todas estas cartas se le daba al padre Doria el tratamiento de *fray*, lo que no estilaba SANTA TERESA.

El provincial debia ser fray Angel Salazar, que era vicario general.

andar á escoger los que queremos, y dejar los otros, no sería imitar á nuestro Esposo, que, con sentir tanto en la oración del Huerto su Pasión, el remate era: *Fiat voluntas tua* (1). Esta voluntad hemos menester hacer siempre, y haga Él lo que quisiere de nosotros.

A el padre Nicolao (2) he pedido dé á vuestra reverencia los avisos, que entiende que conviene, porque es muy cuerdo y la conoce; y así me remito á lo que su reverencia la escribiere. Solo le pido yo, que procure el menor trato que ser pueda fuera de nuestros Descalzos (digo, para que traten esas monjas, ni vuestra reverencia sus almas). No se le dé mucho de que les hagan falta alguna vez, no siendo las comuniones tan á menudo: no se le dé nada, que mas importa no nos ver en otra como la pasada. De los frailes, si quisieren (3) mudar algunas veces, ú alguna monja, no se lo quite. Tengo tan poco lugar, que an no la pensé escribir. A todas me encomiende muy mucho, y les agradezca de mi parte el buen conocimiento, que han tenido. El acertar á darme contento tambien les agradezca (4). La Virgen se lo pague, y me las dé su bendición y haga santas.

Creo no han de poder dejar de tomar á la hija mayor de Enrique Freyle (5), porque se le debe mucho. Hará en esto conforme á lo que la dijere el padre Nicolás, á quien lo remito. La mas chica, en ninguna manera conviene ahora, así por la edad, como porque en ningún monasterio están bien tres hermanas juntas, cuantas en los nuestros, que són de tan pocas (6). Váyalo entretiniendo, diciendo que por la edad: no los desconsuele. Cuando pudiere ir pagando á mi hermano, sepa que tiene necesidad, porque ha tenido muchos gastos juntos: ya ve que se los deben (7). ¡Oh, pues lo que ha sentido sus trabajos! Dios la dé el descanso, que mas le conviene para contentarle. Escribame largo de todo, en especial de esas dos pobrecitas, que me tienen con mucho cuidado. Muéstrelas gracia, y procure por los medios que le pareciere, si pudiese se vienesen á entender. Yo me partiré de aquí dia de santa Ana, Dios queriendo. Estaré en Salamanca algunos de asiento. Pueden venir sus cartas á Roque de Huerta. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho, y á todas. Harto las deben.

(1) San Mateo: capítulo xxvi, versículo 42. En las ediciones anteriores *fat*.

(2) «Al padre fray Nicolás».

(3) «Si quieren».

(4) «Que han tenido en acertar á darme contento. La Virgen se lo pague».

(5) Este Enrique Freyle fué un portugués muy rico de Sevilla, casado con doña Leonor Valera, á quien debieron tanto las religiosas, en el tiempo de la mayor necesidad, que con razon lo pondera la Santa en esta Carta. Premioselo Dios con hacer á sus hijas, hijas de SANTA TERESA; y á una de ellas, llamada Blanca de Jesus (de quien hace mencion la Santa en la Carta pasada, número 5), una de las fundadoras de Portugal. (V. P.)

(6) En el Apostolado no eran tres, sino dos los hermanos, Santiago y San Juan, y bien santos; y todavía pretendieron las dos primeras sillas, y no queria su madre que quedase silla al lado del Señor, ni para el mismo san Pedro. ¿Qué harian tres hermanas en un convento pequeño, que aunque sea santo el convento, mas no es el Apostolado? ¿Qué bien discurre la Santa! (V. P.)

(7) Falta esta cláusula en las ediciones anteriores desde donde dice: «cuando pudiere». En ellas decia: «no los desconsuele. ¡Oh lo que mi hermano ha sentido sus trabajos!»

Están estos monesterios, que es para alabar á el Señor, de todo. Encomienden á su Majestad lo de Malagon, y el negocio á que voy á Salamanca, y no olviden á todos los que debemos, en estos tiempos en especial. Es hoy dia de la Madalena. Las ocupaciones de aquí son tantas, que an no sé como he escrito esta. Ha sido en algunas veces, y á esta causa no escribo al padre fray Gregorio, que lo pensé hacer. Escribale ella un gran recaudo por mí, y que estoy contenta, que le haya cabido tan buena parte de esta guerra, que así le cabrá del despojo. Dígame cómo está nuestro buen padre el prior de las Cuevas (8), para que vea como le he de escribir en estos negocios. Año de 1579.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLVII (9).

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo de Eborá.—Desde Valladolid 22 de julio de 1579 (10).

Remitiéndole una copia del Camino de perfeccion, y la vida de san Alberto para darlos á la estampa, é interesándole á favor de Felipe II en sus pretensiones á la corona de Portugal.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría, amén. La semana pasada escribí á V. S. largo (11), y le envié el librito (12), y así no lo seré en esta, porque solo es por habérseme olvidado de suplicar á V. S. que la vida de nuestro padre san Al-

(8) «Nuestro padre prior de las Cuevas».

(9) Esta Carta era la V del tomo vi en las ediciones anteriores.

(10) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Murcia. Escribióse el año de 79 en Valladolid, cuando la Santa, despues de su honrada cárcel y gustosa prision, pasaba á Salamanca por órden del padre vicario general. (Fr. A.)

(11) Asunto es este que habia tratado la Santa mas de intento en la que menciona, de que no sin lástima nos ha privado el tiempo, escondiéndonos los poderosos motivos que expondría aquella humilde virgen, que tanto huia la celebridad de su nombre, para dejarse ya hacer famosa en escritos públicos.

(12) El libro que enviaba á este ilustrísimo, y él dió á publica luz en Eborá, año de 83, aunque con las licencias y aprobaciones del año de 80, es el *Camino de perfeccion*, que en esta eleccion de su santa madre puede gloriarse entre todos los suyos de ser el primogénito en el teatro del mundo. Hoy se conserva con veneracion en nuestras religiosas de Toledo un manuscrito de esta obra, aunque de otra mano, corregida en muchas partes de la misma Santa, habiéndose hecho legal comprobacion de esta letra con la de otros escritos de su celestial pluma, y se ve tiene correspondencia puntual, así en las adiciones como en todo lo demás, al que imprimió el ilustrísimo don Teutonio; prueba clara de haber sido este mismo el que le envió la Santa para ejemplar de la edicion; y es la misma que con el padre Ribera menciona el *Año Teresiano*, el día 7 de julio, número 52.

La madre Jeronima del Espíritu Santo, religiosa de Salamanca, fundadora despues de Génova, y priora de Malagon y Madrid, dice en sus informaciones, corrigió con ella la Santa este escrito para enviarlo á don Teutonio de Braganza, arzobispo de Eborá, y es preciso lo ejecutasen en Salamanca aquel verano, donde adma la comenzó á conocer. Esto obliga á decir se hizo la correccion despues de estas dos cartas escritas antes en Valladolid, como el que la Santa envió dos ejemplares á aquel prelado, ó que el primero se detuvo por alguna casualidad, y volvió despues á sus manos, para que le corrigiese, como lo hizo.

De lo cual consta que de el escrito celestial del *Camino de perfeccion* nos dejó la soberana escritora, no ya cuatro autógrafos, como dice su diligente hijo en el *Año Teresiano* en el día insinuado, número 73, sino cuando menos cinco; pues este que se halla en Toledo es distinto de los que se veneran en el Escorial, Valladolid, Salamanca y Madrid. (Fr. A.)

barto, que va en un cuadernillo en el mismo libro, la mandase V. S. imprimir con él, porque será gran consuelo para todas nosotras, porque no la hay sino en latín; de donde la sacó un padre de la Orden de Santo Domingo (1), por amor de mí, de los buenos letrados que por aquí hay, y harto siervo de Dios; aunque él no pensó se había de imprimir, porque no tiene licencia de su provincial; ni la pidió: mas mandándolo V. S. y contentándole, poco debe de importar esto.

Allí, en la carta que digo, doy cuenta á V. S. de cuán bien van nuestros negocios, y de como me han mandado ir á Salamanca desde aquí, á donde pienso estar algunos días: desde allí escribiré á V. S. Por amor de nuestro Señor no deje V. S. de hacerme saber de su salud, siquiera para remedio de la soledad que me ha de ser no hallar á V. S. en aquel lugar, y V. S. me mande de hacer saber, si hay allá alguna nueva de paz, que me tiene harto afligida lo que por acá oyo, como á V. S. escribo: porque si, por mis pecados, este negocio se lleva por guerra, temo grandísimo mal en ese reino, y an á ese (2) no puede dejar de venir gran daño. Dícenme es el duque de Braganza el que la sustenta, y en ser cosa de V. S. me duele en el alma, dejadas las muchas causas que hay sin esta. Por amor de nuestro Señor, pues de razón V. S. será mucha parte para esto con su señoría, procure concierto (pues si-gun me dicen hace nuestro rey (3) todo lo que puede, y esto justifica mucho su causa) y se tenga delante los grandes daños que pueden venir, como he dicho: y mire V. S. por la honra de Dios, cómo creo lo hará, sin tener respeto á otra cosa.

Plega á su Majestad ponga en ello sus manos, como todas se lo suplicamos; que yo digo á V. S. que lo siento tan tiernamente, que deseo la muerte, si ha de permitir Dios que venga á tanto mal, por no lo ver. El guarde á V. S. con la santidad que yo le suplico muchos años para bien de su Ilesia, y tanta gracia que pueda (4) allanar negocio tan en su servicio. Por acá dicen todos que nuestro rey es el que tiene la justicia (5), y que ha hecho todas las diligencias, que ha

podido, para averiguarlo. El Señor dé luz para que se entienda la verdad, sin tantas muertes como ha de haber si se pone á riesgo; y en tiempo que hay tan pocos cristianos, que se acaben unos á otros es gran desventura (6).

Todas estas hermanas siervas de V. S., á quien conoce, están buenas, y, á mi parecer, van mas aprovechadas sus almas. Todas tienen cuidado de encomendar á V. S. á Dios. Yo aunque ruin lo hago continuo. Es hoy día de la Madalena: de esta casa de la Concepcion del Cármen en Valladolid.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLVIII (7).

Para Roque Huerta. — Desde Valladolid 23 de julio de 1579.

Remitiéndole un pliego para que lo dirigiese al padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y me dió mucho contento la merced, que en ella me hace. Estas que lleva este mensajero, van á mi hermano. Si no estuviere ahí, le he dicho acuda á vuestra merced. Y así le suplico, que abra ese pliego, que va á él, y saque vuestra merced uno que va para nuestro padre el maestro Gracian, y se informe á donde está, si es en Toledo ú en Alcalá (yo pienso estará en Alcalá), y adonde estuviere, mande vuestra merced ir á ese hombre; que es un negocio importante, y no va á otra cosa. Por amor de Dios ponga vuestra merced diligencia en encaminarle; porque, como digo, importa mucho, y de Toledo á Alcalá no puede faltar. Porque esta no es para mas, no mas de que sea Dios con vuestra merced y le guarde. Fué ayer día de la Madalena.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

decir: «que á su parecer no existe, como él afirma, en Batuecas el original».

Omitese por la brevedad de las notas el copiar la profecía ó revelación, como varias reflexiones que pudiéramos presentar, para sin perjudicar á la verdad ni á la fe de algun historiador, probar no ser legítima, y cuando lo sea, de ninguna manera asentimos á la inteligencia con que los portugueses la interpretan. Pues pretenden comprobar con ella, que el dominio de Castilla (que juzgan tirano) fue castigo que dió el cielo á Portugal; y que con la mano izquierda de la Santa llevada á aquel reino le sacaría de su injusto yugo. De la cual con alguna levedad se dice en cierto escrito: «Vió una alma favorecida de Dios que con ella ponía la Santa la corona á un rey lusitano». (Fr. A.)

Puede verse aquel disparatado engendro de los falsarios del siglo XVII, á la página 537 del tomo I, y la impugnación de él, por lo cual se omiten otras varias razones que alegaba aquí el anotador.

(6) El efecto que obró esta Carta en don Teutonio lo muestra lo que hizo el heroico prelado en las Cortes que se celebraron, el año de 80, en Almerín, á que asistió (como dicen las Memorias de la Real Academia de Portugal) y presidió por el estado eclesiástico, y se portó con total indiferencia, sin inclinarse al partido de doña Catalina, mujer de su sobrino don Juan de Braganza.

(7) El original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño. Citóse parte de ella en la nota 22 á la Carta LII del tomo V. Se ha copiado del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde la tenían las Carmelitas para publicarla en la nueva edición. No habiendo sido publicada íntegra hasta ahora, puede considerarse como inédita.

Su contenido no ofrece dificultad, ni tampoco su cronología.

(1) La impresión que hizo el señor arzobispo fué en octavo; tiene al principio una carta erudita de aquel príncipe, y los avisos de la Santa, y al fin la *Vida de san Alberto*, de que aquí habla en particular. Aunque no dijo la Santa su autor, lo fué el reverendísimo Yanguas, su confesor, como lo acaba de descubrir estos años el reverendísimo Facel, carmelita observante, en la edición última de Zaragoza, en que careció de las luces que nos dan esta Carta y la impresión primera de don Teutonio. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: «y á este».

(3) «Pues según me dicen hace el rey».

(4) «Que puede allanar».

(5) Por no haber visto esta Carta, que es de su letra propia, como cualquiera se podrá sincerar en su original, llevado de nuestras religiosas de San Clemente á las de Murcia, en su fundación, se introdujo en el siglo pasado en los libros portugueses otro escrito con título de *Oraculo ó Profecía de la Santa*, que cuando ciertamente sea suyo, no lo es el torcido sentido opuesto en todo al de esta Carta, que algunos le quieren adaptar. Publicóle el erudito Cardoso en su *Agiologio lusitano* (Cardoso Agiol.: tomo I, folio 135), y la *Crónica de los Carmelitas Descalzas de Portugal*, impresa en tiempo de las guerras de aquel reino, en el tomo I, libro I, capítulo XII, número 77, y nuevamente en el tomo III, libro VII, capítulo I, número 6, y de estas fuentes la trasladó la historia general de la Orden en el tomo VI, libro XXIV, capítulo XIV, número 2, remitiéndose á Cardoso, y corrigiéndole con

CARTA CCXLIX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 23 de julio de 1579 (2).

Preguntándole por el estado de su salud.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ha sido tanta la ocupacion que he tenido, despues que vino el que lleva esta, que an no pensé poder escribir estos renglones, por no dejar lo forzoso. Dícenme la señora doña Juana, que anda vuestra paternidad malo y salpullido, y que le querrian sangrar. Este hermano me dice, que está muy bueno y gordo, que me ha quitado la pena: debe ser eso de la calor. Yo le he habido miedo. Por caridad procure vuestra paternidad estar lo menos que puidiere en Alcalá. Yo estoy razonable. El jueves que viene me parto de aquí para Salamanca (3). Estoy muy contenta de ver, cómo guía nuestro Señor los negocios: sea por siempre alabado, y sírvase ya de que pueda vuestra paternidad hablar, siquiera porque haya algun alivio en tantos trabajos.

Dos veces he escrito á vuestra paternidad desde aquí (4). Buena está nuestra hermana Maria de San Josef, y un ángel. Harto bien les va aquí; y, con esta que ha entrado, á usadas que no les falte renta. Es un ángel tambien, y está muy contenta. Esté nuestro Señor con vuestra paternidad, que la cabeza está harto cansada. Yo le digo, que me río cuando veo que le dieron penitencia para que descansase, y nos dejó acá con el fin de la batalla. Plega á Dios veamos ya la vitoria, y dé á vuestra paternidad salud, que es lo que hace al

(1) Esta Carta era la XXIV del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) Se escribió, como la pasada, en Valladolid, á 23 de julio de 79, en sábado, en que cayó Santiago, segun la letra dominical D, que regia aquel año. Su original conservan con filial veneracion nuestras religiosas de Sevilla.

En el número primero muestra la Santa las muchas ocupaciones con que se hallaba, y no menos el cuidado cariñoso de la salud del padre Gracian. El hermano Descalzo, que venia de Alcalá, la sacó de la pena en que la puso la señora doña Juana su madre de Gracian, escribiéndola andaba no bueno. La Santa lo atribuye al temperamento cáldido de la tierra.

Por caridad procure vuestra paternidad, le dice, estar lo menos que puidiere en Alcalá. Lo mismo le escribia en la pasada. Ya ha dado la Santa, que no ha de estar allí; pero compóngalo con el nuncio, que no consistia en el buen Gracian. *Sentenciáronle*, dice él mismo, *en que estuviere en el colegio de Alcalá, privado de voz y lugar, por el tiempo que al nuncio le pareciese*. Tambien le asignó á lastrana por destino de su reclusion, como notamos en varias partes de esta obra.

Permaneció, pues, en Alcalá arreglado á la sentencia; pero no ocioso, sino leyendo en su colegio Escritura, y declarando el libro de mística teología de san Dionisio: predicando en varias iglesias y gobernando á tiempos el colegio.

Verdad es, que no debia ser rigurosa reclusion, ó que los grandes, á quien todo es fácil, le sacaron algun indulto de libertad; pues en este tiempo, refiere él mismo, que pasó, llamado de los duques de Alba, á Uceda, donde estaba el Duque en prision por el casamiento del hijo, y la Duquesa haciéndole compañía, y quisieron consolarle, y confesarse con él. Con que la Santa, que esto sabia, querria tambien su consuelo y confesion. (Fr. A.)

(3) Era aquel jueves á 30 de julio: con que cumplió puntualmente lo que dijo en la pasada y otras, que estaria un mes en Valladolid.

(4) La una Carta se conserva, y es la CCXLI de esta Coleccion. Falta la otra que le envió por conducto de Roque Huerta dos ó tres dias antes.

caso. La madre priora se le encomienda mucho. Dico que hasta que vuestra paternidad le responda no quiere escribirle. Mas seso tiene que yo (5). Es hoy día de Santiago.

De vuestra paternidad sierva y verdadera hija. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCL (6).

Fragmento de una carta al padre Gracian. — Fecha incierta.

Sobre la necesidad que tenia de dormir.

Yo le digo que tiene razon José de dejarle dormir. Hame caído muy en gracia: porque, desde que se fué vuestra paternidad, se lo he pedido encarecidamente, y rogado, pareciéndome cosa necesaria. Y por poco he creído que lo hace por mí; y an creo de él todo; por haberle yo puesto tanto en ello. Siquiera con ese dormir se pasará el trabajo. Con todo se me hace poquísimo el sueño de despues; porque yendo á Maitines, y levantándose de mañana, no sé cuando duerme cosa que baste.

CARTA CCLI (7).

Para Roque Huerta. — Desde Valladolid 26 de julio de 1579.

Suplicando le informe acerca del estado de los asuntos de la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, amén. Recibí su carta y dióme harto consuelo las buenas nuevas, que en ella vuestra merced me da de la buena respuesta de su majestad; Dios nos le guar-

(5) Verdad es que el seso y capacidad de Maria Bautista era tal, que escribe de ella al padre Gracian le causaba admiracion ver por una parte la inocencia de paloma en su alma, y por otra tanta discrecion y prudencia para las cosas de Dios. *Y así acaccia, dice, estando ella dándonos muchos avisos, así para los negocios de la Orden, como para las fundaciones y otros puntos de oracion, volverse la madre Teresa á mí, sonriéndose, y decirme muy espantada: ¡Jesus, lo que sabe esta! Me estoy hecha una boba delante de ella, confundida de cuán ignorante é inhabil soy para cosa buena.*

Añade Gracian, si se puede añadir á tal discrecion, que en una ocasion, en las revueltas que padeció la Orden, notificándola cierto despacho, hizo escribir sobre la marcha al notario tal respuesta, que pasmó á todos los abogados de Valladolid. No hay que dudar de la verdad del padre Gracian, ni tampoco que hay mujeres de tal capacidad y talento, que exceden á muchos hombres: son pocas, pero de estas pocas fue una esta gran hija de SANTA TERESA. (Fr. A.)

(6) Este fragmento se publicó en el tomo vi con el número XXXII; uniósse á él otro trozo de la Carta CCXLI de esta Coleccion, lo que hizo que se le creyera de este año, cuando mas bien debia corresponder al año 1576, donde se puso, con el número CCXIX, el fragmento número XVIII de las ediciones anteriores, que parece tener alguna correlacion con este. De todas maneras, como no contiene cosa ninguna histórica, en cualquier paraje se puede colocar.

(7) Esta Carta se publicó en las ediciones anteriores, mutilada é incompleta, por apéndice á la LVI del tomo vi. En esta se publica completa, copiándola del manuscrito número 9 de la Biblioteca Nacional, donde la tenían los padres correctores para publicarla íntegra en su sitio correspondiente.

El original de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Teruel. Las religiosas de aquel convento tuvieron la bondad de remitirme copia de la carta autógrafa que tienen para Pedro Casademonte (6 de mayo de 1580), expresando allí que tenían otra (probablemente esta) «que de ningún modo puede leerse, por estar carcomida: solo la firma de la Santa es lo que ha conservado el

de muchos años, y á todos esos señores acompañados (4). Sepa vuestra merced, que cuando vino su carta, en que me decía que estaba aquí la señora doña María de Montoya (2), que ya era partida para esa corte. Hame pesado en extremo de no lo haber sabido antes, que la quisiera mucho ver. Avíseme vuestra merced qué se ha hecho en lo de la fianza, que me tiene con cuidado. Plega á nuestro Señor suceda tan bien como vuestra merced desea.

Con el portador me he consolado, y en saber de los nuestros caminantes, de quien estaba con harto cuidado. Bendito sea Dios que los ha guardado de tantos peligros, y los tiene en puerto seguro. Sepa vuestra merced, que aunque el padre fray Nicolao me da cuenta de los negocios, que tambien me huelgo de que vuestra merced me la dé, que lo que tanto contento da, no cansa, aunque se oya muchas veces. Nuestro Señor se sirva de que veamos presto el fin deseado, y dé á vuestra merced su santa gracia. Son de julio xxvj.

De vuestra merced sierva. —TERESA DE JESUS.

CARTA CCLII (3).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Valladolid 27 de julio de 1579.

Sobre varios asuntos familiares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo (4) sea con vuestra merced. En forma me ha cansado á mí acá ese pariente. Así se ha de pasar la vida, y pues los que de razón habíamos de estar tan apartados del mundo, tenemos tanto que cumplir con él, no se espante vuestra merced, que con haber estado lo que aquí he estado, no he hablado á las hermanas (digo á solas), aunque algunas lo desean harto, que no ha habido lugar; y voyme (Dios queriendo) el jueves que viene, sin falta. Dejaré escrito á vuestra merced, aunque sea corto, para que lleve la carta el que suele llevar los dineros. Tambien los llevará (tres mil reales dicen están ya á punto, que me he holgado harto), y un cáliz harto bueno, que no ha menester ser mejor, y pesa doce ducados, y creo un real, y cuarenta de hechura; que vienen á ser diez

y seis ducados, menos três reales. Es todo de plata: creo contentará á vuestra merced (5). Como esos que dice de ese metal me mostraron uno, que tienen acá; y con no haber muchos años, y estar dorado, ya da (6) señal de lo que es, y una negregura (7) por de dentro del pié, que es asco. Luego me determiné á no le comprar así; y parecióme, que comer vuestra merced en mucha plata, y para Dios buscar otro metal, que no se sufria. No pensé hallarle tan barato y tan de buen tamaño (8), sino que esta hurguillas de la priora (9) con un amigo que tiene, por ser para esta casa, lo ha andado concertando. Encomiéndase mucho á vuestra merced, y, porque escribo yo, no lo hace ella. Es para alabar á Dios cual tiene esta casa, y el talento que tiene.

Yo tengo la salud que allá, y an algo mas. De los presentes es lo mejor hacer que no se ve (10). Mas vale que dé la melencolía en eso (que no debe ser otra cosa) que en otra peor. Holgádome he que no se haya muerto Avila. En fin, como es de buena intencion, le hace (11) Dios merced de que le tomase el mal, á donde haya sido tan regalado.

De su enfado de vuestra merced no me espanto; mas espántome que tenga tanto deseo de servir á Dios, y se le haga tan pesada cruz tan liviana. Luego dirá, que por servirle mas no lo querria. ¡Oh hermano, cómo no nos entendemos! que todo lleva un poco de amor propio. De las mudanzas de Francisco (12) no se espante, que eso pide su edad; y vuestra merced no ha de pensar (aunque no sea eso) que han de ser todos tan puntuales como él en todo. Alabemos á Dios, que no tiene otros vicios.

Estaré en Medina tres dias, ú cuatro, á mucho estar, y en Alba au no ocho; dos desde Alba á Medina, luego á Salamanca. Por esa carta de Sevilla verá como han tornado á la priora á su oficio; que me he holgado harto. Si la quisiere escribir, envíeme la carta á Salamanca. Ya le he dicho tenga cuenta con ir pagando á vuestra merced, que lo ha menester: yo terné cuidado.

Ya está en Roma fray Juan de Jesus (13). Los negocios de acá van bien: presto se acabará. Vinose Montoya el canónigo, que hacia nuestros negocios, á traer

tiempo, á pesar de hallarse en un felicitario de plata, que se expone á la veneracion de los fieles el día de la Santa».

Los Correctores pudieron tener alguna copia mas antigua, ó quizá no sea difícil su lectura para buenos paleógrafos.

(1) Los asistentes que nombró el Consejo, para que, en union con el nuncio, conociesen acerca del litigio entre los Calzados y Descalzos, en virtud del recurso de proteccion, que habian interpuesto.

(2) Probablemente seria alguna hermana del canónigo Montoya, que favorecia en Roma las pretensiones de los Descalzos, segun se ve por las Cartas anteriores.

(3) Esta Carta era la XXXIV del tomo III en las ediciones anteriores. El original de ella le tenia, á mediados del siglo pasado, doña Catalina Félix Pacheco y Ortega, vecina de la villa de San Clemente. Ignoro su paradero actual.

El sobrescrito decía: *A mi señor Lorenzo de Cepeda, mi señor.* En esta edicion se ha corregido al tenor de las enmiendas que tenían puestas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2. Solo se notan las mas importantes.

(4) En las ediciones anteriores se omitia la cifra de Jesus. Principiaba la Carta diciendo: «La gracia de Cristo sea con vuestra merced».

(5) Barato era, aun en aquel tiempo, un cáliz de plata por diez y seis ducados, ó sean ciento setenta y seis reales, segun la cuenta justa que echala Santa.

(6) «Ya ha dado señal de lo que es».

(7) *Negruza*. La palabra *negregura* es muy propia de la época, así como decian tambien *tenebregura*. Ni la palabra *negregura* ni la de *hurguillas*, que usa luego, se hallan en nuestros Dicionarios, ni aun en el de Dominguez, que entra con todo.

(8) «Y de tan buen tamaño».

(9) «Este *urguillas* de la priora». Hurguillas es término familiar y dicho aquí en tono festivo y cariñoso: dicese de una persona que hurga y no deja de activar los asuntos que tiene á su cuidado. Ya en la Carta CCXXXIV habia dicho que la priora de Valladolid, María Bautista, era *allegadora* para su casa.

(10) «Hacer que no le vean».

(11) *Hizo*. Ignoro quién fuese el Avila de quien aquí habla. Quizá fuera el capellan de San José, padre Julian de Avila.

(12) «De las mudanzas de Cruz no se espante». Sin duda en el original decía en abreviatura *Frco.*, y leyeron Cruz en vez de leer Francisco. Alude aquí al hijo mayor de don Lorenzo de Cepeda, que llevaba aquel nombre.

(13) El padre Roca. Iba á solicitar la division de provincia.

el capelo del arzobispo de Toledo (1). No hará falta. Véame vuestra merced al señor Francisco de Salcedo, por caridad, y dígame como estoy. Harto me he holgado que esté mejor, de manera que pueda decir misa (2); que plega á Dios esté del todo bueno; que acá estas hermanas le encomiendan á su Majestad. El sea con vuestra merced. Con Maria de San Jerónimo, si está para ello, puede hablar cualquier cosa. Algunas veces deseo acá á Teresa, en especial cuando andamos por la huerta (3). Dios la haga santa, y á vuestra merced también. Dé á Pedro de Alumada mis encomiendas (4). Fué ayer día de santa Ana. Ya me acordé acá de vuestra merced, como es su devoto, y le ha de hacer, ú ha hecho ilesia, y me holgué de ello.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLIII (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Salamanca 4 de octubre de 1579.

Sobre la compra de casa para el convento de monjas en aquella ciudad: quejas contra la priora de Sevilla por querer dejar la que tenían.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad la gracia del Espíritu Santo. An no acaba Angela (6) de sosegarse de la sospecha que tenía del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le da lugar para tenerle, y á lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y así se aflige cuando entiende es mal pagada. Vuestra paternidad lo diga á ese caballero, por caridad, que aunque de su natural es descuidado, no lo sea con ella, porque el amor, á donde está, no puede dormir tanto.

Dejado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza

(1) El licenciado Diego Lopez de Montoya, canónigo de la santa Iglesia de Avila, agente general de la Santa Inquisición y de la Santa, que vino á traer el breve del capelo del eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo. (V. P.)

(2) El caballero santo, que para entonces ya se había ordenado de sacerdote.

(3) Hija de don Lorenzo Cepeda, y por tanto sobrina de SANTA TERESA, á la que dejaba en San José de Avila.

(4) Hermano de SANTA TERESA.

(5) Esta Carta era la XXXIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Se ha corregido conforme á las enmiendas que tenían hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, y á una copia manuscrita que se me remitió por las Carmelitas Descalzas de Jaén, donde se conserva el original.

En esta edición se añade un trozo inédito interesantísimo, omitido en las ediciones anteriores, párrafo terrible, en que SANTA TERESA trata con el mayor rigor y acrimonia á la venerable Maria de San José, la priora de Sevilla. Con todo, preciso es confesar, que por fuerte que sea el párrafo, no deja de ser muy exacto: el carácter *sagaz y obstinado* de aquella priora está retratado con vigorosas pinceladas. Ello es que, á pesar de esta filípica de SANTA TERESA, la autora del *Haceito de mirra* se salió con su empeño de trasladar el convento á otra parte, después de la muerte de SANTA TERESA, que ya se aliadó, por fin, á que se hiciera la mudanza, como veremos en las Cartas siguientes.

Con todo, en las Cartas siguientes veremos á SANTA TERESA mitigar algun tanto este rigor, alegando que trata mas duramente á las que mas quiere.

(6) En las ediciones anteriores: «Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo. Aun no acaba Angela». Alude á sí misma.

de vuestra paternidad. Por amor de Dios modere el trabajo, que se verá despues, si no lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser señor de sí para irse á la mano, y escarmentar en cabeza ajena, pues esto es servicio de Dios, y ve vuestra paternidad la necesidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo á su Majestad de ver en los buenos términos que están los negocios, que mediante su misericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto así. Dejado lo principal, me alegro por vuestra paternidad, que verá el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será despues de todo sosegado, y gran ganancia para los por venir.

¡Oh, mi padre, qué de ellos me cuesta esta casa! y, aunque estaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera que nos quedamos sin ella, y era la casa que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le estaba harto bien. No hay que fiar de estos hijos de Adán, que convidarnos con ella, y ser un caballero; de los que aquí dicen que trata mas verdad, que su palabra decian á una voz bastaba por escritura (7); no solo habia dicho palabras, sino dado firma delante de testigos, trajo él mismo el letrado, y se acabo el concierto. Todos están espantados, si no son otros caballeros, que le pusieron en ello, por provechos propios ú de sus parientes, y han podido mas que cuantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo trató con nosotras, y está harto penado. Ello se ha encomendado á nuestro Señor; esto debe de ser lo que mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada (8).

Ausadas que, si tuvieran estas hermanas la de Sevilla, que les pareciera estaban en un cielo. Con harta pena me tiene el desatino de aquella priora, y mucho ha perdido conmigo el crédito. Temo que el demonio ha comenzado por aquella casa, y que la quiere destruir del todo. Yo le digo á vuestra paternidad, que si esta señora, cuya carta me ha contentado (la que vuestra paternidad me envió por via de la señora doña Juana, digo), contenta á vuestra paternidad (que allá me decian era de mucho valor), que me ha dado deseo de que cumplamos el suyo, y se tomase allí, cuando Dios quiera que haya quien lo haga; que veo una rapacería en aquella casa, que no la puedo sufrir; y esta priora es mas sagaz que pide su estado. Y así he miedo, que como yo la decia allá, que nunca conmigo anduvo llana. Yo le digo que pasé allí harto con ella. Como ha escrito, tome muchas veces con gran arrepentimiento, pensé que estaba enmendada, pues se conocia. Poner á las pobres monjas en que la casa es tan mala (9), basta para que la opinion las enferme. Cartas le he escrito terribles, y no es mas que dar en un acero. Véalo vuestra paternidad por esa que me escribe ahora el padre Nicolao. Por amor de Dios, que si vuestra paternidad piensa ha de acabar mas con ella, la haga escribir á al-

(7) «Para escritura».

(8) Desde aquí principia el trozo inédito.

(9) La casa donde fundó SANTA TERESA, y que describe en sus *Fundaciones* y en algunas Cartas.

un hermano. Yo creo nos conviene llevar allí algunas que tengan mas tomo, y lleven negocios tan graves, como conviene. Haga vuestra paternidad escrebir al padre Nicolao á el padre prior, y luego, para que no la consienta hablar en ello, que debe tener harta culpa; y ereo cierto lo levantan á aquella casa el ser enferma. Mas lo será adonde tengan agua de pié, como ellas dicen, y no ternán las vistas que desde esa, que es grandísima recreacion para las monjas, y lo mejor que hay en el lugar; que por acá las tienen harta envidia. Dios lo remedie.

Un recaudo me dió el padre Nicolao de vuestra paternidad, mas querria no olvidase de encomendarme á nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La priora y estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra paternidad. Dios le guarde, y me le deje ver, que son mas de las tres. Es hoy dia de san Francisco.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLIV (1).

Para doña Inés Nieto.—Desde Salamanca 31 de octubre de 1579.

Recomendando á su sobrino don Gonzalo de Ovalle.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esa carta há algunos dias que tengo escrita. Esta es para suplicar al señor Albornoz me haga merced, en todo lo que pudiere hacerla á Gonzalo mi sobrino. Entiende yo que gana algo por esta servidora de vuestras mercedes; y así suplico á vuestra merced en esto me ayude mucho. Es que escribo á mi señora la duquesa, suplicando á su excelencia le saque de paje; porque me ha parecido muy hombre para serlo, y sé que podrá el señor Albornoz mucho. Como andan unos con otros, temo mucho no le hagan se vaya por ahí, diciéndole es grande para paje. Y, si yo entendiese habia de servir al Señor, no se me daria nada, mas andan las cosas de Italia peligrosas. Su Majestad lo guarde, como puede, y á vuestra merced alumbre con bien.

Heme holgado de saber mas particularmente de mi hermana, de vuestra merced y ese ángel que tiene. Dios nos le guarde, y dé á vuestras mercedes lo que yo le suplico. Mientras mas miro la imágen, mas linda me parece, y la corona muy graciosa. Conmigo me la pienso llevar, si torno por allá. Es hoy postrero de octubre.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA CCLV (2).

A doña Isabel Osorio, señora de Madrid (3).—Desde Toledo 19 de noviembre de 1579.

Aconsejándole dilatara su ingreso hasta que se fundara convento de Descalzas en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra mer-

(1) Esta Carta era la CVIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original.

Su cronología es dudosa, tanto mas añadiendo SANTA TERESA en su firma la palabra *carmelita*, que para aquel tiempo ya no solia usar.

(2) Esta Carta era la LVII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta le conserva con veneracion en Bur-

ced. No pensé poder escribir á vuestra merced, y así, pues la madre priora lo ha hecho, no diré aquí mas de que el padre Nicolao está muy puesto en que vuestra merced no entre en otro cabo, sino en el monesterio, que con el favor del Señor se ha de fundar en Madrid, que esperamos en su Majestad será presto. Si vuestra merced tiene paciencia para esperar lo menos, como ha esperado lo mas, es monester que ninguna persona entiende su determinacion, ni que ahí se ha de fundar, porque importa muy mucho.

En el monesterio de Salamanca ya está vuestra merced recibida de las monjas: dígolo, porque cuando en esotro hubiera duda, esto tiene vuestra merced cierto, mas por algunas causas le parece al padre Nicolao, conviene mas al servicio de nuestro Señor, que vuestra merced ayude á esa fundacion. Y pues todos no pretendemos otra cosa, presto verná el padre Nicolao de Sevilla, y habrá vuestra merced mirado lo que le diere mas contento. Su Majestad lo guie, como vuestra merced le tenga, y emplee esa alma en lo que sea para mas gloria y honra suya, amén.

Mucho me ha consolado ver el gran contento de nuestra hermana, y de vuestra merced, Encarnacion: con que vuestra merced sea tan buena nos contentaremos: ciertos es un ángel. Hase holgado mucho conmigo. Son hoy diez y nueve de noviembre.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS

CARTA CCLVI (4).

A la misma doña Isabel Osorio.—Desde Malagon 3 de diciembre de 1579 (5).

Sobre el mismo asunto que la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y la haga tan santa, como yo cada dia le suplico. Con el padre prior de la Roda (6) recibí dos cartas de vuestra merced; la una debia de estar en Toledo (7). Ala-

gos don Cayetano Arriaga, ilustre caballero de aquella ciudad. Así ella como las dos siguientes son para doña Isabel Osorio, señora de Madrid, hija del licenciado Antonio de Leon y de doña Ana Osorio, como se colige de la profesion de su hermana, que fué religiosa en Toledo, de quien habla la Santa en sus cartas, como luego se verá.

De la misma doña Isabel habló en la Carta XXXI del tomo II, número 2, y en la XVIII de este. (Fr. A.)

Veanse las dos Cartas siguientes, que son á las que alude el anotador.

(4) Esta Carta era la LVIII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta, que se escribió en Malagon, á 3 de diciembre del año de 79, le veneran las religiosas Capuchinas de la ciudad de Toledo. Es para la misma señora, y trata los mismos negocios que la pasada. (Fr. A.)

(6) Fray Gabriel de la Asuncion.

(7) Perseveró la Santa algunos meses en Salamanca negociando casa propia para sus hijas; mas no pudiéndose conseguir, por lo que se ha insinuado en la antecedente (la CCLIII), acompañada de su Ana de San Bartolomé y de Jerónima del Espíritu Santo, hija de aquella casa, á quien sacó para priora de Malagon, que despues lo fué de Madrid, y fundadora de Génova, se volvió á Avila, centro de su amor. El padre fray Angel de Salazar mandó á la Santa, por Pascua del Espíritu Santo anterior, pasase por prelada á Malagon. consta de la Carta XXV del tomo I. Pero á la representacion de la Santa cedió aquel amador y amado de la Reforma. Habiendo estado, pues, la Santa en Avila algun tiempo, dice

bo á nuestro Señor de ver el deseo, que vuestra merced tiene de dejar el mundo; porque tanto desengaño no puede venir sino de arriba; y así espero en su divina misericordia ha vuestra merced de servirle muy de veras, respondiendo á tan buenos deseos con obras de verdadera hija de la Virgen, señora y patrona nuestra; y, cierto, yo no quisiera impedir ni un día llamamiento tan grande. El intento, que en esto tengo, quiero decir á vuestra merced con toda llaneza, pues ya es hermana nuestra y señora mía.

Sepa vuestra merced, que muchas personas me han importunado que hagamos un monesterio en ese lugar, algunos años há: yo por el gran cansancio que me dió, ocho dias que ahí estuve una vez, yendo á el monesterio de Pastrana, con señoras, lo he rehusado (1). Ahora como hemos tenido tantos trabajos, y veo se ofrecen á estotros monesterios cosas, que les haria al caso estuviese ahí, tiénenme persuadida á que se funde; y hay un gran inconveniente, que me certifica, que el arzobispo (2) no dará licencia, si no se funda con renta; y aunque están ahí algunas, que la pueden dar buena, y há años que desean esto, para darle antes que entren no están libres; y como vuestra merced puede ayudar mucho en esto, nos ha parecido á el padre Nicolao y á mí, que se detenga vuestra merced algunos dias, que no creo será mas de lo que vuestra merced dice, con el favor del Señor. Vuestra merced se lo encomiende; y, si le pareciere otra cosa, mucho de nhorabuena, avíseme vuestra merced y será cuando mandare: mas pónese á peligro el no poder fundar ahí; y si vuestra merced es medio para que tan gran obra se haga por ella, téngolo por gran cosa. Hágalo nuestro Señor, como mas sea para su gloria.

El padre prior vino tan noche, que le pude hablar poco en este negocio: mañana lo haré, y diré aquí su parecer, que, por haber de estar muy ocupada en lo que él dirá á vuestra merced, escribo esta noche. Ra-

la madre Jerónima en su deposicion, que con haberla dado la perlesía, el día antes del viaje, partió para Toledo, adonde llegó en cinco dias, habiéndoles llovido tanto los tres, que no se enjugaron en todos ellos; y se tuvo á milagro no le hiciese mal á la Santa, que iba tan delicada. De Toledo pasaron á Malagon, adonde llegaron el día de Santa Catalina, mártir. Segun lo cual, no sin fundamento, presumo que de Salamanca á Ávila, y de Ávila por Toledo á Malagon, corrió la Santa en los veinte y cinco dias precedentes, pues á 4 de octubre quedaba en Salamanca, sin pensar aun en el viaje.

Muchos cuidados llevaron á la Santa á Malagon. El primero, examinar el espíritu de la venerable Ana de San Agustín, á quien aun no habia visto. El segundo, atender á la quietud de aquella su amada comunidad, á que no cooperaba mucho la conducta de cierto confesor extraño. El tercero, la vigilancia maternal sobre una religiosa, que entró hechizada en aquel convento, y turbaba el sosiego de las demás, como luego se dirá. El cuarto, acabar de acomodar aquella casa nueva, á la que pocos dias antes se habian pasado, en el de la Purísima Concepcion, como se verá en la Carta XVIII del tomo iv. (Fr. A.)

En la Carta siguiente se verá que no es del todo exacto lo que dice el anotador, acerca del confesor extraño.

(1) Mucho tiempo lo rehusó la Santa, porque salió cansada de su grandeza cuando estuvo allí; y fué la ocasion en que dice el año de 1569. Si despues deseó mucho la fundacion, fué por la mucha necesidad de los demás monasterios. Por todos y para todos los conventos quiso la Santa conventos en Madrid. (Fr. A.)

(2) El emmentísimo señor cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo.

zonable estoy, gloria á Dios, aunque vine cansada, y acá se ha ofrecido en que lo andar mas: sírvase su Majestad de ello, y guarde á vuestra merced muchos años, para que todos los emplee en servir á este gran Dios y Señor nuestro.

A mi padre Valentin suplico á vuestra merced dé un gran recaudo de mi parte: cada dia le encomiendo á su Majestad, que le suplico me lo pague; aunque con poca merced, que me haga en este caso, estaré bien pagada, segun soy de ruin. Son hoy 17 dias de diciembre.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Mire vuestra merced, que sea para sí sola lo que aquí he dicho, que no me acuerdo haber hecho otro tanto jamás.

Ausadas que hemos hablado bien largo hoy en el negocio de vuestra merced, que no debe avenir otra cosa. Harto me he consolado con su reverencia: él dará cuenta á vuestra merced de todo; y conforme á lo que vuestra merced y el padre prior concertaren, me avisen, que yo entiendo será lo que conviene.

CARTA CCLVII (3).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Malagon á mediados de diciembre de 1579.

Avísándole la traslacion de las monjas al convento nuevo y el mejoramiento espiritual y temporal de aquella comunidad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Sepa que estaba ya en Malagon, cuando me dieron la carta de Paulo, y así no hubo lugar el detenerme en Toledo, como me lo mandaba en ella. Ha sido mejor. Por el día de la Concepcion pasaron estas hermanas á la casa nueva. Yo estaba acá ocho dias habia, que no fueron de menos trabajo que los del camino, porque habia mucho que hacer, y porque se pasasen en día tan señalado me cansé harto: con todo estoy (4) ahora mejor que suelo. De la pena que vuestra paternidad ha tenido me pesa: no valgo para otra cosa. Fué la pasada con mucho regucio, porque vinieron en procesion y con el Santísimo Sacramento, que se trajo de la otra. Hanse bolgado mucho; y que no parecian sino lagartijas que salen al sol en verano. Cierto han padecido allí; y aunque aquí no hay cosa acabada del todo, sino once celdas, está muy para vivir hartos años, aunque no se haga mas.

¡Oh mi padre! ¡y qué necesaria ha sido mi venida aquí, así para esto, porque no llevaba talle de hacerse tan presto, como para lo demás! Dios bien lo podía hacer; mas yo no entiendo ahora que hubiera otro medio para deshacer este encantamiento. Han entendido cuán desatinados andaban; y mientras mas entiendo del gobierno de la que aquí estaba, me determino en que se-

(3) El original de esta Carta se conserva en las religiosas Carmelitas Descalzas de Corpus Christi, en Alcalá de Henares. Estuvo inédito hasta que salió á luz en la edicion de 1851. Aunque el final de esta Carta no coincide enteramente con el principio de la siguiente, he llegado á sospechar que ambos trozos pertenecieron á una misma carta. Los padres Carmelitas dudo que lo hubieran publicado, pues no está en el manuscrito número 9; lo cual no deja de ser extraño, pues su existencia no podía ser desconocida para aquellos padres.

(4) «Me cansé harto con todo esto, y ahora».

CARTA CCLVIII (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 12 de diciembre de 1579.

Sobre varias fundaciones nuevas que se proyectaban, y sobre admisiones de religiosas y otros asuntos.

ría gran atrevimiento ponerla en ninguno. Este pobre licenciado (1) me parece gran siervo de Dios, y creo es el que tiene menos culpa; que aquella persona lo tray todo con su bullicio al retortero. Él está muy llano en todo lo que le digo, que conviene que se haga aquí, y con tanta humildad y pena de haber sido alguna ocasión, que me ha edificado harto. Paulo y yo tenemos harta culpa; dígame vuestra reverencia que lo confiese, que yo ya lo he hecho, porque dimos mucha mano para algunas cosas y no se había de fiar tanto de gente moza, por santos que sean, ni nada; porque como no tienen experiencia, con buena intención harán gran estrago. Menester es, mi padre, que la tomemos de qui adelante (2); espero en nuestro Señor quedará ahora muy bien todo; porque la priora que trajimos (3) es muy temerosa de Dios, y cuerda, y lleva un arte de gobernar tan bueno, que todas la han cobrado gran amor. Encomiéndose mucho en las oraciones de vuestra paternidad; es muy su hija: creo no se pudiera escoger ninguna que tanto fuera para ello. Plega á Dios vaya siempre así, que harto bien parecía lo hacia la otra. Terrible cosa es el daño que puede hacer una perlada; porque, aunque ven las cosas que las escandalizan (que harto ha pasado de esto), piensan que no han de pensar mal, y que van contra obediencia. Yo le digo, mi padre, que ha menester ir con harto aviso el que las visitare, para que de lo poco no haga el demonio mucho. Dios le tenga en el cielo á fray German que buenas cosas tenía; mas no llegaba su ingenio á mas entender la perfección. Anda nuestro Señor de una manera, que parece no quiere se pasen algunas cosas en disimulación. Plega Él no tenga yo alguna culpa, que puse tanto en traer el confesor que traje, que es fray Felipe, y él en defenderlo (4), que como el padre vicario, en fin, hizo lo que yo quería, le debía dar tanto desgusto, que dijo á una persona, que le vió estando malo, que yo le tenía en la cama. Mas parecíame no hacia nada en venir sin confesor, y no había otro; con todo me ha hecho temor. Si tengo alguna culpa, escribame lo que le parece, que no hay á quien lo preguntar que me satisfaga.

Con el padre fray Gabriel escribí el otro día al padre retor de ahí, para que vuestra reverencia supiese de mí; que no le osé escribir, aunque bien creo pudiera. Vino acá este padre y no....

(1) El licenciado Villanueva, que tanto sirvió á la Santa en la fundación del convento.

(2) «Que la tomemos de qui adelante». La Santa solía escribir las palabras «de aquí en adelante» tal cual se imprimen en esta edición.

(3) Supongo que fuera la madre Jerónima del Espíritu Santo, natural de Zamora y profesa de Salamanca, que firmó como tal la nómina para el capítulo de separación.

(4) A vista de lo que aquí dice SANTA TERESA de fray German y de fray Felipe, se ve que no eran del todo exactos los comentarios, que prodigaban en sus notas fray Antonio de San José y otros contra los clérigos seculares, queriendo probar, que la decadencia espiritual del convento de Malagon era debida al trato de aquellas religiosas con clérigos seglares. Se ve por esta Carta (que yo mismo he visto y leído) que tanta culpa tenían aquellos padres como los otros dos clérigos seglares, aunque luego mas adelante dice de fray Felipe, que lo hacia bien.

Lo del monasterio de Villanueva (6), ahora que me informé bien de él, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el padre fray Antonio de Jesus ha dado en que se ha de hacer. Yo les encargué harto la conciencia, no sé lo que harán.

También traya otro negocio de doña Isabel Osorio (7), que es la hermana de la que él metió en Toledo (8); mas esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao: mejor me pareció, que sueló, y una sencillez grande en algunas cosas, que me espantó.

En lo de ser difinidor, segun me escribe el padre vicario, fué por hacer gran honra á los Descalzos (9): al menos da á entender algo de esto; y no sé yo qué daño les puede por ello venir, ni qué culpa tiene él, si le eligieron, lo que tienen muy secreto (10). Le dijo don Luis Manrique, cómo habian ya partido los despachos á Roma (11). Yo le dije ¿si era para que estuviesen allá para el Capítulo? Díjome, que pidiéndolo el Rey, no aguardarian eso. No estuvo mas de un día, que pensó estaba en Toledo, y como no me halló, vino acá (12).

(5) Esta Carta era la XXXI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de San José de Carmelitas Descalzas de Zaragoza, no en el de religiosos, como decía fray Antonio de San Josef. Está incompleto, pues le falta el medio pliego del principio. El sobre dice, segun notaron los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3: «Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, en Alcalá». En las ediciones anteriores se suplía el principio de la Carta segun solia ponerle SANTA TERESA.

(6) El convento de Villanueva de la Jara. SANTA TERESA confiesa tambien en el libro de *Las Fundaciones*, que repugnó mucho el fundarlo; pero despues se alegró de haberlo fundado.

(7) Véanse las Cartas CCLII y CCLIII de esta Colección.

(8) Su hermana, que entró en Toledo, se llamó Inés de la Encarnación; profesó allí, á 10 de abril de 1580, y murió felizmente en el mismo convento, año de 1633. (Fr. A.)

(9) En el número tercero se ha de notar que en el Capítulo provincial que celebraron nuestros padres Observantes en San Pablo de la Moraleja, desde 15 de noviembre de este mismo año de 79, siendo presidente el reverendísimo Salazar, por comision particular del vicario general de toda la Orden, asistieron los mas prelados de los conventos Descalzos de Castilla, con gran paz, y en él fué electo por cuarto difinidor nuestro padre fray Gabriel de la Asuncion, prior de la Roda. Así consta del mismo libro original de este Capítulo, que se halla en el archivo de dichos reverendos padres Observantes de Madrid. Y de esta eleccion de difinidor habla la Santa en este número. (Fr. A.)

(10) «Si le eligieron. Lo que tienen muy secreto, le dijo don Luis».

(11) Los despachos, que dice habian partido á Roma, eran los buenos informes que el nuncio y los asistentes presentaron al Rey, con otras cartas de recomendacion, que su real piedad remitió al Papa para la separación de la Reforma. De una carta del padre Gracian consta tambien, que por diciembre de este año de 79 se remitieron estos despachos. Mucho antes partieron á Roma los agentes de la separación, asegurados de que se los enviarian despues. (Fr. A.)

(12) Al terminar el número habla de questo padre fray Antonio de Jesus, que estaba en la Roda, de donde vendría á Malagon y encontraría al padre fray Gabriel, su prelado, que no hallando á la Santa en Toledo (donde la fué á buscar acaso de vuelta de Capítulo), concurrió tambien á aquel convento. (Fr. A.)

En gracia me cáy la soberbia de Pablo; á buen tiempo. No haya miedo que eso me dé pena, ni piense le hace daño, porque sería gran bobería, y esa no la tiene, si no se acordase de esta noria de arcaduces, que tan presto están llenos, como vacíos. Harto me acordaba por el camino de Toledo á Avila, de cuán bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal (1). Gran cosa es el contento: así parece me descansó ahora esta su carta del trabajo (2). Vuestra paternidad se lo agradezca.

Creo no habrá lugar de estar aquí todo enero, aunque para mí no es mal puesto este, que no me hallan tantas cartas y ocupaciones (3). Tiene tanta gana el padre vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabar aquí presto; y á la verdad lo mas está hecho. No puede vuestra paternidad creer lo que le debo. Es extremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

Vea esa carta del buen Velasco (4), y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daría gran pena si nos sucediese algo, que le quiero mucho, y donde es. A él, y al padre maestro fray Pedro Fernández, y á don Luis creo son á los que debemos todo el bien que tenemos. Dios le dé á vuestra paternidad, mi padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años, amén, amén. Son hoy xij de diciembre. Las Pascuas de Dios á vuestra paternidad con el aumento de Santidad que yo deseo.

De vuestra paternidad verdadera hija y súdita. —
TERESA DE JESUS.

CARTA CCLIX (5).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 18 de diciembre de 1579 (6).

Sobre el restablecimiento de la calma en aquel convento. Consejos sobre el poco trato de religiosos con nadie.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Muy poco há escribí á vuestra paternidad por la

via de Toledo largo, y así ahora no lo seré; porque me dicen tarde, que se va, antes que amanezca, quien lleva esta, que es el cuñado de Antonio Ruiz. Bien quisiera me trujera alguna letra de vuestra paternidad, aunque sin ella me ha dado gran contento las nuevas que me da de su salud de vuestra paternidad, y de cuán bien les va en ese lugar con su doctrina. Hame dicho de el sormon de san Eugenio. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien. Harta merced hace á quien toma por medio para aprovechar las almas.

Olvidóseme de escribir á vuestra paternidad, como Ana de Jesus está muy buena, y las demás harto sossegadas y contentas, á lo que parece: no consiento que hable á ninguna aquella persona, ni la confiese (7): en lo demás la muestro mucha gracia, porque conviene así: yo le hablo muchas veces. Hoy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará á nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean santos, les está mijor en estos monesterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y si no es en el púlpito, aunque sea Pablo (8), tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el crédito, que es razon se tenga de persona tal. ¡Oh, mi padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos! ¡Oh, cómo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo pasar una carta de (9) vuestra paternidad ahora há un año! Sea Dios alabado, que así mejora los tiempos. Cierta ella fué tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidará.

No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos va en la casa nueva, será muy buena si se acaba, y an ahora hay harto en que vivir. La priora y todas las hermanas, se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra paternidad, y yo en las del padre retor. Que anochece ya; y así no mas de que fuera harto buena Pascua para mí oír los sermones, que vuestra paternidad hará en ella. Désela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es hoy día de nuestra Señora de la O, y yo de vuestra paternidad hija y súdita. —TERESA DE JESUS.

CARTA CCLX (10).

Desde Malagon á fines de 1579, segun conjetura probable.

Fragmento de una carta: ignórase á quien va dirigida.

Yo digo á vuestra merced, que aquí hay una gran comodidad para mí, que yo he deseado hartos años há,

(7) Segun la conjetura mas probable, alude á un cura del pueblo, que se habia manifestado poco á propósito para la direccion de aquellas almas, aunque no era él solo quien las habia turbado.

(8) El mismo padre Gracian. Es cuanto puede encarecer SANTA TERESA; de donde se infiere la verdadera opinion de aquella de que sus monjas tratasen poco con clérigos, pero tambien poco aun con los mismos Descalzos.

(9) En las ediciones anteriores: «una tarde vuestra paternidad». Fué el año anterior, cuando el nuncio pensó por aquellos dias deshacer la Reforma.

(10) Este fragmento lo publicaron los padres Yepes y Ribera en los libros que respectivamente escribieron de la Vida de Santa Teresa. Publicóse con el número VI, entre los fragmentos que se compilaron en el tomo vi. Conjetúrase allí que lo escribió SANTA

(1) Cuando regresó en 1577 de Toledo á Avila en compañía del padre Gracian y del mismo fray Antonio.

(2) En las ediciones anteriores: «Así paréceme descanso ahora. Esta su carta del trabajo». Creo se debe leer como aquí se pone. De otro modo no hace sentido.

(3) Coincide esto con lo que decia en el fragmento de la Carta CCLX, que se insertará luego.

(4) Nombra á un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco, natural de Vinuesa, cronista de Felipe II y despues secretario del Consejo de Hacienda, el cual el año de 81 asistió, por órden de su majestad, al Capitulo de separacion que se celebró en Alcalá. Bien se conoce lo mucho que le debió la Reforma, pues le iguala aquí la Santa con el padre maestro fray Pedro Fernández y con don Luis Manrique, que eran dos de los cuatro asistentes del nuncio, á quienes tanto debió la religion.

Este caballero tenia una hermana, llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser hija de la Santa, consagrándose á Dios en uno de sus conventos, lo cual solicitaba su hermano, como da á entender la Santa en este número. (Fr. A.)

(5) Esta Carta era la XXX del tomo iv en las ediciones anteriores: las correcciones se han hecho por las enmiendas del manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional.

(6) El original de esta Carta se venera en las religiosas Carmelitas Descalzas de San Sebastian. (Fr. A.)

que aunque el natural se halla solo, sin quien le suele dar alivio, el alma está descansada. Y es que no hay memoria de Teresa de Jesus, mas que si no fuese en el mundo. Y esto me ha de hacer no procurar irme de aquí, si no me lo mandan; porque me via desconsolada algunas veces de oír tantos desatinos, que allá en diciendo que es una santa, lo ha de ser sin pies ni cabeza. Riense porque yo digo que hagan allá otra, que no les cuesta mas de decirlo.

CARTA CCLXI (1).

Al padre fray Nicolás de Jesus María, Doria (2). — Desde Malagon 21 de diciembre de 1579.

Dándole noticias del arreglo de aquel convento, y advertencias para el de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy día de santo Tomé llegó aquí Serrano (3). Fué la carta de vuestra reverencia muy bien recibida de mí, porque deseaba saber cómo había llegado. Sea Dios bendito que tanta merced nos hace: plega á El que así suceda á la vuelta; que no será con tanta gana, que mucho ayuda para hacerse poco el trabajo. Ya pensé hubiera vuestra reverencia recibido dos cartas mías, al ménos la una, que escribí casi luego que llegué aquí, que fué el día de santa Catalina: entramas las envié al señor Francisco Doria (4).

El día de la Concecion fué Dios servido que nos pasamos á la casa nueva, aunque me costó harto *trabajo, que habia que* (5) hacer mucho en ella para poder venir: y así estuve aquí ocho días, antes que ellas viniesen, bien cansada: todo lo he dado por bien empleado, porque, aunque falta mucho por acabar, se hallan muy bien. Lo demás ha hecho el Señor mejor que yo lo merezco.

TERESA desde Malagon ó Veas, opinion que me parece muy probable, pues como puntos distantes y en lugares de corto vecindario, lograba allí mayor quietud que en otros parajes. Por mi parte creo que mas bien escribió este párrafo desde Malagon, porque allá le destinaba la obediencia, lo cual era un gran motivo para que desease permanecer en aquel punto.

(1) Esta Carta era, la XVIII del tomo vi en las ediciones anteriores. Se ha corregido por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4.

(2) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de Ubeda. Es excelente, y sembrada de admirables máximas de gobierno. Escribióse en Malagon, año de 79, día de Santo Tomás, apóstol. En su principio nos señala el día que llegó á aquel convento, que fué á 25 de noviembre, dando luz á la Historia general, que pone su llegada á mediados de este mes; descubre así mismo el motivo de su viaje á Malagon. (Nuestra Historia: libro xvi, capítulo xiv, número 8.) No se duda seria uno de los fines el que dice la Crónica, el de examinar el espíritu de la venerable Ana; pero aun hubo otros que vemos á las luces de esta Carta, y fué atender á la paz de aquella comunidad, turbada en el gobierno de una presidenta, que la gobernaba por ausencia de la priora, que estaba curándose en Toledo, como en otras varias se ha tocado. (Fr. A.)

(3) Un devoto y bienhechor de las religiosas de Sevilla. (Fr. A.)

(4) El señor Francisco Doria era sin duda hermano suyo, aunque hasta ahora solo sabíamos del señor Horacio Doria, que lo era ciertamente, y siendo canónigo de Toledo depuso en las informaciones de la Santa. (Fr. A.)

(5) Las palabras de letra cursiva están casi ilegibles en el original.

Estoy espantada el estrago que hace el demonio por un mal gobierno, y el temor que tenía puesto en estas monjas, ó el embaimiento, que cierto son todas buenas almas, y deseosas de perfeccion; y en lo que habia falta, las mas de ellas, y an casi todas, trayan gran desasosiego, y no vian cómo lo remediar. Ellas están bien desengañadas, y creo cierto no habria ninguna que quisiese otra cosa, sino lo que ahora tiene, aunque fuese la hermana de Brianda, que ella se holgó harto de que no viniese (6).

Yo digo á vuestra reverencia, mi padre, que es menester mirar mucho en quien se ponen estos oficios, porque las monjas están tan rendidas, que el mayor desasosiego que trayan, era el escrúpulo de que les parecia mal lo que hacia su perlada, siendo de suyo no bueno. Ellas están contentísimas con su priora (7), y tienen razon. Lo que deben haber sentido dos ú tres (que otras se han holgado mucho, creo todas las demás) es el quitarles el confesor, que luego les dije no trayamos licencia para que se confesase ninguna con él: las demás se han holgado mucho. He procurado que sea con toda disimulacion, y tratado con él muy claro; y verdaderamente entiendo que es alma de Dios, y que en él no ha habido malicia en nada. Como estamos lejos, y él tiene que hacer, sin ninguna nota se ha hecho; y yo he procurado nos predique, y le veo algunas veces. Todo está ya llano, gloria á Dios (8).

De lo que tengo pena es de las muchas deudas que tienen. Está estragado todo, como há tanto que hay mal gobierno: bien lo entienden *ellas que lo habia de tener, mas dábale poca cuenta de nada* (9). Como habia tan poco que era monja, no debia saber mas. Este ser determinadas en fiarse de su parecer hace gran daño.

Avise vuestra reverencia á la que ahora lo ha de tornar á comenzar, para que se entere mucho en lo que está obligada segun Orden, y en que se guarde y las constituciones, que con esto no podrán errar; y cuando otra cosa hacen, las mismas mas amigas suyas quiere Dios sean sus acusadores, y que no piensen pueden ha-

(6) María del Espíritu Santo, que habia profesado el año antes con la venerable Ana y otra religiosa, á 4 de mayo. (Fr. A.)

(7) La venerable Jerónima del Espíritu Santo.

(8) Véase la Carta XXV del tomo II, donde defiende á la presidenta, aprobando su gobierno y alabando su caridad. Quisieron elegir nueva priora, oponiéndose algunas á la que señalaba la Santa. Nuestra Crónica escribe lo que vió la venerable Ana en orden á esta eleccion, no expresando que la Santa llevó en su compañía á la nueva priora.

En sus informaciones lo deponen así la venerable Ana: «Estando en Malagon vió en una eleccion de priora hubo grande contradiccion, porque nuestra Santa madre no las daba la priora que ellas querian, y en particular una monja porfiaba mucho, y hacia en ello gran resistencia, á la cual vió (la venerable Ana) que algunas de las veces que se trataba de la dicha eleccion, estaba mucha multitud de demonios alrededor de ella, y la atormentaban é incitaban y persuadian á que no consintiese que fuese priora la que la Santa Madre queria dadas. Y á este tiempo entró la Santa en aquel convento, que venia de Salamanca, y traia de allá la monja que queria dadas por priora, que se llamaba Jerónima del Espíritu Santo. Y desde que la Santa entró en el convento no vió atormentasen mas los demonios á la monja, y ni ella ni otra contra dijo á la eleccion, sino que recibieron á la priora con quietud, y gobernó con ella aquel convento mas de seis años. (Fr. A.)

(9) Las palabras de letra cursiva están tambien casi ilegibles.

cer y deshacer, como hacen los casados, y muéstrele vuestra reverencia esta carta. Algunas veces me da enojo con ella, y las demás que llevé de aquí, como nunca me avisaron palabra; bien que entonces no había pasado mucho de lo que hubo después.

Y esto de que cuando alguna se quisiere confesar con otro padre que el ordinario, que deje vuestra reverencia señalado, se le den, como sea de los Remedios (1), el que á vuestra reverencia pareciere, que hasta en esto tenían aquí gran tormento. Mucho han padecido las almas, y de mala digestión.

Hanme dicho, que de allá escribían las monjas á las de acá, que estuviesen fuertes en pedir á Brianda, que como ellas habían salido con ello, saldrian. Dé vuestra reverencia una buena penitencia á la priora (2), que había ella de ver que no soy tan mala cristiana, que había de poner tanto sin muy grandes causas; y no había de causar tanto gasto por lo que me iba tan poco, como en la compra de la casa. Yo les perdono lo que en esto debían juzgar: perdonélas Dios. Pluguiera á su Majestad que yo viera no les estaba mal, que también procurará la tornáran, como lo procuraré, ahí. Digo á vuestra reverencia que si tornára, que fuera destruir del todo la paz de esta casa, dejado lo demás. En cosa tan pesada no se había de hablar desde lejos contra lo que hace quien daría su descanso por el bien y sosiego de un alma (3).

De Pastrana supe dias há como estaban malos (4). No he sabido mas. Ya deben estar buenos, no tenga vuestra reverencia pena, ni por eso deje de hacer allá lo que conviene, aunque lo que no estuviere acabado para los Reyes, mucho asiento habrá menester, y por lo de Roma, si Dios lo tray, no conviene dejar de estar acá con tiempo.

Aquí vino antes de la Concecion el prior de la Roda, fray Gabriel, á verme. Dió á entender, que venia por el negocio de doña Isabel Osorio (5). Yo la detengo hasta ver si con lo que tiene puede ayudar á la fundacion de allí; porque me dijo la señora doña Luisa (6) que no daría licencia el arzobispo (7), si no era teniendo renta, y no sé cómo se ha de hacer, aunque ella dé todo lo que tiene, porque había de haber quien nos lo diese con

esa siguridad de que lo dará, pues ella antes que entro no puede. Acá trataremos de ello.

Cayóme en gracia el secreto en enviar el recaudo á Roma. El me lo dijo, que era ya partido, y que se lo había dicho don Luis. Bien entendido tiene, que pidiéndolo el Rey verná con brevedad, y que no aguardarán á Capítulo. Plega á Dios sea así. Yo me bice de nuevas. Harto dice se huelga, y si debe hacer: para la vista quede lo demás. La priora de Veas me envió cartas para Casademonte (8), en que le dice, que vea á donde quiere le den los cien ducados, que allí los tiene. Así que de esto no hay que tener cuidado.

De lo que me dice vuestra reverencia del arzobispo me es gran consuelo (9). Harto mal hace en no le dar muchos recaudos míos: déselos ahora. Bien le puede decir, que particularmente cada dia, en comulgando, le encomiendo á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra reverencia y le traya muy bueno, que no haya miedo le deje ir de aquí tan presto. La priora se encomienda mucho á vuestra reverencia. Las demás algunas desean su venida.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

El padre fray Felipe lo hace muy bien. A el mi fray Gregorio muchas encomiendas de mí, y su hermana: es harto buena, y nó cabe de contento. Mire vuestra reverencia que converná ahora que la maestra de novicias sea la priora; porque, como ha habido tantas mudanzas, no se reparta el amor, sino que le tengan todas á la perlada. Ella puede tener quien la ayude á enseñarlas. Y en esto de los interiores (10) de la oracion y tentaciones la avise vuestra reverencia no ponga mas de lo que la quisieren decir, como está en lo que vuestra reverencia hizo firmar, que importa. De que haya quedado satisfecho el padre prior de las Cuevas me he holgado mucho. Gran cosa es la verdad. Déle vuestra reverencia mis encomiendas.

CARTA CCLXII (11).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Coleccion de varios fragmentos escritos, al parecer, hácia 1579, cuando se principiaron las últimas fundaciones.

Yo digo á vuestra paternidad (y por amor de Dios esté advertido siempre en esto, si no quiere ver perdidas sus casas) que va creciendo el precio de las cosas, de manera que han menester cerca de trescientos mil de renta para no ser pobres; y que si con esto que le

(8) Pedro de Casademonte, para quien se insertarán algunas Cartas mas adelante.

(9) El de Sevilla, don Cristóbal de Rojas.

(10) En las ediciones anteriores decia *interiores*.

(11) Esta Carta no merece el nombre de tal, pues se han reunido en ella, varios fragmentos sueltos y heterogéneos, pero que parecen haber sido escritos hácia fines del año 1579, cuando, calmada la persecucion, recibió permiso SANTA TERESA para continuar las nuevas fundaciones que se solicitaban.

Estos cuatro fragmentos se publicaron en el tomo vi de las ediciones anteriores, con los números XL al XLIII inclusive.

(1) Los Carmelitas Descalzos de Sevilla.

(2) Se ve por esta que María de San José, como procedente del convento de Malagon, aconsejaba, y no bien, á las ancianas de aquel convento, á favor de la madre Brianda.

(3) Está severa la Santa con la penitencia de la priora de Sevilla, y si fué así lo que dijeron á la Santa que escribieron de ella á Malagon contra su conducta, bien merece la penitencia María de San José por la grande ingratitude con que correspondia á los muchos favores que la hacia una madre tan amorosa. Pero si no se la dió el padre Doria, ¿quién se la dará? Es cierto que la Santa llegó á sentir juzgasen que solo por la compra de la casa, y no por la necesidad espiritual de la comunidad, había ido á Malagon. Merecian, pues, una correccion fraternal con buena penitencia; pero sin duda la hicieron, y están gozando sus dulces frutos con su santa Madre, que suavemente les aplicó una penitencia de por vida, y una vida de penitencia. (Fr. A.)

(4) Da razon de su comunidad al padre Doria, que era prior de Pastrana, y le anima á componer los disturbios de Sevilla.

(Fr. A.)

(5) Véanse las Cartas CCLV y CCLVI á la misma.

(6) Doña Luisa de la Cerda. Trata de la fundacion en Madrid.

(7) El cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo.

dan, quedará afamada esa casa de renta, que murieran de hambre, y no lo dude (1).

Advierta vuestra paternidad que por mi voluntad las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querría ver con renta: porque yo entiendo y lo veo, y será siempre, si las monjas no faltan á Dios son las mejores libradas, y si le faltan acábense, que hartos monesterios relajados hay (2).

Dios les perdone á los que han excusado las fundaciones, que con esto se remediaba todo. Y hasta estar las casas mas hechas, ha sido mucho daño. Su Majestad lo remediará: no es posible menos. Mas hasta esto ha menester vuestra paternidad ir muy con tiento en esto de dar licencia para recibir monjas, si no fuese á gran necesidad, y con ser de gran provecho para las casas; porque todo el bien de ellas es no ser mas de las que se puedan mantener, y si no hay gran cuenta con esto, vernos hemos en trabajo que no se pueda remediar (3).

Harto mas valdria no fundar, que llevar melancólicas que estraguen la casa (4).

CARTA CCLXIII.

Para Roque Huerta (5). — Fecha incierta, al parecer cuando estaba ya para terminarse las persecuciones (6).

Fragmento acerca de la entrega de un documento.

Hoy creo habia de hablar al Rey, que ayer llegó al Escorial, miren mucho, que cuando se ponga en poder de el nuncio, que haya seguridad, porque veo que van muchas cosas mas de hecho que de derecho. En lo de la provincia, es lo que se ha mucho de poner.

hermano suplico á vuestra merced mande dar en su mesma mano (7).

(4) Este era el fragmento número XL del tomo vi en las ediciones anteriores. Parece relativo al convento de monjas de Medina del Campo, que habia sido fundado de pobreza y se trataba por entonces de hacerlo de renta, con lo que habian dado algunas noticias á su ingreso y otras estaban para dar.

(2) Este fragmento era el número XLI en el tomo vi de las ediciones anteriores. Coincide con el anterior y parece desglosado de una misma Carta.

(3) Este otro párrafo era el fragmento XLII, y por tanto iba á continuacion de los dos precedentes, con los cuales parece tener tambien alguna afinidad.

(4) Aunque este párrafo ó fragmento no trata ya de la pobreza de los conventos, sino del carácter de las monjas, con todo, se pone con los otros tres, porque era el fragmento número XLIII en las ediciones anteriores, y porque parece escrito igualmente por este tiempo al principiar la última serie de fundaciones que dejó instituidos SANTA TERESA.

(5) Este fragmento veneraba don Martin Mendo, presbitero, administrador mayor del hospital de la Magdalena y capellan mayor de las Carmelitas Descalzas de Ávila. En su reverso se ve que era para Roque de Huerta, caballero muy devoto de la Santa y su familia, como hemos visto en varias Cartas. Parece se trata en él de algun memorial, y previene la Santa se aseguren bien de la relacion, porque hay muchas mas cosas de hecho que de derecho. Gran prudencia, grande aviso y grande amor á la verdad! Escribióse cuando las borrascas de la familia. (Fr. A.)

(6) Ignoro el paradero de este fragmento. Publicóse con el número LIII entre los que salieron á luz en el tomo vi de las *Obras de Santa Teresa*.

(7) Esta posdata se omitió al publicar aquel fragmento. Con

CARTA CCLXIV.

Para Roque Huerta ú otra persona desconocida. — Fecha incierta; al parecer, hácia el año 1579 (8).

Fragmento disuadiendo de algun proyecto

Vuestra merced no habia de hacer tanto caso de mi dicho, que sé poco de pleitos, y querría ver todo en paz: mas eso creo que, si lo permite, será para mayor guerra; y bastaba ser de ese parecer el señor conde de Tendilla (9).

CARTA CCLXV (10).

A persona desconocida. — Fecha incierta (11).

Billete dando gracias y disculpas.

El Espíritu Santo vaya con vuestra merced y le pague la caridad que hoy me hizo: pensé poderle hablar, y no para inormurar, que no tuve de qué, sino de qué me consolar: mire que no me olvide vuestra merced en sus oraciones, que mas obligada me deja ahora para la pobreza de las mias. Vaya el Señor con vuestra merced.

CARTA CCLXVI (12).

Al padre Gracian. — Fecha incierta.

Fragmento acerca de la admision de una niña en el convento de Alba.

Antonio Gaitan ha estado aqui (13). Viene á pedir se le reciba en Alba su niña, que debe ser como la mi Isabelita de edad. Escribenme las monjas que es en extre-

todo, se halla en la certificación jurada que dió acerca de su hallazgo el padre fray Manuel de Santa Maria, á 9 de febrero de 1762, y se puede ver en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, al folio 307 inferior.

(8) Este fragmento se publicó entre los del tomo vi con el número LIV.

(9) Con habernos dicho la Santa en el capítulo LII, que sabia de negocios, dice en el presente que sabia poco de pleitos, y que lo querría ver todo en paz. ¿Qué habia de hacer la esposa del Rey pacífico sino serlo? Quien sea amigo de pleitos no es del genio de SANTA TERESA. Con todo eso, aquí parece no rehusaba uno, porque conocia que el no liquidar la especie era para mayor guerra. No hemos descubierto el asunto, sino que era de aquel dictamen el señor conde de Tendilla, cuyo voto apreciaba tanto la Santa, que dice bastaba que ese señor fuera de aquel parecer. Mucho debió la Santa y su familia á aquel gran señor, y con esto, si no acaba, se lo empieza la Santa á pagar. (Fr. A.)

(10) Este fragmento se tomó de un original que hay en la sacristía de Carmelitas Descalzas de Madrid. Su asunto es familiar, y parece para algun sugeto que habia antes estado con la Santa. Se vino á despedir de ella, y no pudiendo hablarla, la escribiría su partida. Y acaso dijo en su papel, que el no haberle querido hablar, seria para no murmurar. (Fr. A.)

(11) Ignoro el paradero de este fragmento, que ya no está donde decia la nota anterior. Publicóse con el número 56 entre los fragmentos del tomo vi.

(12) Este fragmento se publicó con el número XXXIX entre los del tomo vi. Ignóranse su procedencia y paradero.

(13) Antonio Gaitan es bien conocido en los libros de nuestra Santa Madre y en las historias de la religion. En este capítulo confirma la Santa lo mucho que le debió la religion, afirmando no tiene precio. La pretension que tenía, está clara. Logróse el empeño de la Santa, como lo dice nuestra Historia, tomo III, libro XI, capítulo IV, número 2. De los libros de Alba consta profesó la niña año de 85, á 13 de diciembre, y esto hace verosímil

mo bonita. Su padre le dará alimentos, y despues todo lo que tiene fuera de el vínculo, que dicen serán seis ú setecientos ducados, y an mas; y lo que hace por aquella casa y ha trabajado por la Orden no tiene precio: suplico á vuestra paternidad no me deje de enviar la licencia, por caridad, y presto: que yo le digo, que nos edifican estos ángeles, y dan recreacion: como hubiese una en cada casa, y no mas, ningun inconveniente veo, sino provecho.

CARTA CCLXVII (1).

Para la priora y Carmelitas Descalzas de Sevilla.—Desde Malagon á principios de enero de 1580.

Dándoles varios consejos, y haciendo advertencias á algunas de ellas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras caridades, hermanas y hijas mías. Con sus renglones me consolé mucho, y quisiera harto responder á cada una por sí, largo, mas el tiempo me falta, porque las ocupaciones me embarazan, y así perdonarán y reciban mi voluntad (2). Harto me consolára de conocer á las que han profesado y entrado ahora. Sea mucho de enhorabuena (3) el estar desposadas. Plega á su Majestad las haga tales, como yo lo deseo y le suplico, para que en aquella eternidad, que no tiene fin, se gocen con Él.

A la hermana Jerónima, que se firmó de *Muladar*, digo, que plega á Dios no sea en solo la palabra esa humildad; y á la hermana Gabriela que recibí el san Pablo, que era muy lindo (4), y como se parecía á ella en

que se escribiese este capítulo por lps de 76, estando la Santa en Toledo.

En aquellos tiempos primitivos es cierto no había inconveniente en lo que la Santa dice, y por eso admitió á las tres niñas: su sobrina en Ávila, la hermana del padre Gracian en Toledo, y esta hija de Gaitan en Alba. Pero el tiempo descubrió, que no se contentaría con una sola la molestia de los seglares, ó que corriendo los siglos nacían inconvenientes. Por eso nuestros padres comenzaron á cerrar esa puerta en el Capítulo de Almodóvar de 83, como consta de sus ordenanzas, en que determinaron, que ninguna que no hubiese de ser religiosa y vistiese luego el hábito, fuese niña ó adulta, se la tuviese en el convento. (Fr. A.)

No creo sea necesario retrasar tanto la fecha de este fragmento hasta el año 1576. Entonces tenía aun SANTA TERESA mas libertad para la admision de novicias. Calculando que la niña tuviera unos nueve á diez años cuando entró, pudo profesar en 1585, á los diez y seis años. En febrero de 1580 recordaba este asunto al padre Gracian, aludiendo á esta Carta. (Véase la CCLXXIII de esta Coleccion.)

(1) Esta Carta era la LII del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en la coleccion de Valladolid, pero la donaron aquellas religiosas á las de Santiago, segun testimonio que quedó en el mismo códice, del que aparece que la donacion se hizo en 14 de setiembre de 1748, con permiso del padre provincial y comunidad, habiéndose dado á la supriora Maria Teresa de San Josef y Rafaela de la Ascension, para que, como fundadoras de aquel convento, la llevasen allá, á condicion de no poder enajenarla y devolverla al de Valladolid, si aquel convento se suprimia.

La copia que quedó en el códice es muy inexacta, pues la priora la copió de las impresas. Afortunadamente hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9 copia auténtica dada en Santiago, á 13 de febrero de 1759, por un notario del tribunal eclesiástico, y por ella se han hecho las enmiendas en esta edicion.

(2) «Y recibirán mi voluntad.»

(3) «Sea mucho enhorabuena.»

(4) Véase la posdata de la Carta CCLXXXVII, en que Isabel de

chiquito, me cayó en gusto (5). Espero en Dios la ha de hacer grande en su acatamiento. A la verdad, á todas parece quiere su Majestad mejorarlas de las de por acá, pues les ha dado tan grandes trabajos, si no los pierden por su culpa. Sea por todo alabado, que tan bien han acertado en su eleccion. Harto consuelo ha sido para mí.

Hallamos por acá por experiencia, que la primera, que pone el Señor en una fundacion por mayor, parece la ayuda y da mas amor, con el provecho de la casa y con las hijas, que á las que vienen despues: y así aciertan á aprovechar las almas. De mí parecer, mientras no hubiere cosa muy notable en la perlada que comienza, de mala, no la habian de mudar en estas casas; porque hay mas inconvenientes de lo que ellas podrán entender. El Señor les dé luz, para que en todo acierten á hacer su voluntad, amén.

A la hermana Beatriz de la Madre de Dios, y á la hermana Margarita (6), pido yo lo que antes de ahora he rogado á todas, que no traten mas en cosas pasadas, si no fuere con nuestro Señor, ú con el confesor, para si en algo anduvieron engañadas, informando no con la llaneza y caridad, que Dios nos obliga; que se miren mucho para tornar á tratar con claridad y verdad. Lo que fuere menester satisfacion, que se haga, porque si no andarán desasosegadas, y nunca dejará el demonio de tentar. Como tengan contento á el Señor, no hay que hacer ya caso de todo; que el demonio ha andado tal, rabiando y procurando que estos santos principios no fuesen adelante, que no hay que espantar, sino del mucho daño que no ha hecho en todas partes.

Hartas veces primite el Señor una caida, para que el alma quede mas humilde. Y cuando con retitud y conocimiento torna, va despues mas aprovechando en el servicio de nuestro Señor, como vemos en muchos santos. Así que, mis hijas, todas lo son de la Virgen, y hermanas, procuren amarse mucho unas á otras, y hagan cuenta que nunca pasó. Con todas hablo.

Yo he tenido mas particular cuidado de encomendar á Dios á las que piensan me tiene enojada, y mas he estado lastimada y lo estaré, si no hacen esto, que por amor del Señor se lo pido. A mi querida la hermana Juana de la $\dagger$ he traído muy delante de los ojos, que la figuro ha andado siempre mereciendo, y que si tomó el nombre de $\dagger$, le ha caído buena parte: que me encomiende á nuestro Señor; y crea que por sus pecados,

San Pablo pedia á Sevilla una lámina grande, en papel, que representase á san Pablo.

(5) La hermana Leonor de San Gabriel, la queridita de SANTA TERESA, y su enfermera en Sevilla, era de muy poca estatura. A esto aluden varias contestaciones de la Santa en las Cartas siguientes, pues queriendo la Santa Madre que fuera supriora, se oponia Maria de San José, alegando que tenia poca representacion. Mas aunque baja de estatura era de gran virtud, y por eso SANTA TERESA en su estilo festivo, despues de decir que el san Pablo era chiquito, como ella, añade: «Espero en Dios la ha de hacer grande en su acatamiento». Tambien la tradicion dice, que san Pablo era de corta estatura.

(6) Eran las dos ilusas, que habian dado lugar á la persecucion de Maria de San José, con sus indiscretas consultas y confesiones generales. En el original están borrados los nombres. Mas ¿á qué este escrúpulo cuando su falta es publica por otros conceptos y tambien consta su sincero arrepentimiento?

ni los míos (que son harto mayores) no diera á todas la penitencia. A todas vuestras caridades pido lo mesmo, que no me olviden en sus oraciones, que me lo deben mucho mas que las de por acá. Hágalas nuestro Señor tan Santas, como yo deseo, amén.

Año de mill quinientos y ochenta (1).

De vuestras caridades sierva.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA CCLXVIII. (2).

Al padre fray Nicolás de Jesus Maria, en Sevilla (3).—Desde Malagon 13 de enero de 1580.

Dificultad de comunicaciones para algunos asuntos de los conventos, y en especial sobre el proyecto de nombrar provincial.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Tres ú cuatro dias há, que recibí una de vuestra reverencia, hecha de xxx de diciembre, y antes habia recibido las que trajo Serrano, y respondido á ellas muy largo, y á la madre priora, y tambien escribia á el padre Rodrigálvarez. Dilas á Serrano, y él las encargó: y despues me han dicho que cierto se dieron á el correo. Sin estas, he escrito á vuestra reverencia otras dos veces, despues que vine aquí, y enviádoles á Toledo al señor Oria, para que las enviase á vuestra reverencia. En forma me ha dado desgusto ver que todas se pierden. Plega á Dios no haga así esta, que la envío por la via de Velasco (4).

Vuestra reverencia se remite en todo á la madre priora de ahí, y ella no me dice palabra. Como esté buena, en lo demás yo creo que en todo dejará vuestra reverencia puesto concierto, en especial con tal mayor-domo. ¡Qué hace el amar á Dios! pues quiere tener cuenta con hacer merced á esas pobres. En las oraciones de su merced me encomiendo mucho. ¿Por qué no me dice vuestra reverencia de la nuestra Lucrecia? Dele un gran recaudo de mi parte (5).

Antes que se me olvide: ya la priora de Veas envió á decir á Casademonte que tenia los cien ducados, ¿que á donde queria los diese? El dijo que en Madrid. Ya lo he escrito otra vez á vuestra reverencia; así que de esto no hay que tener cuidado (6). Vuestra reverencia

(1) Esta fecha es de mano ajena, como casi todas las que se refieren á los años en que las Cartas fueron escritas.

(2) Esta Carta era la XIX del tomo vi en las ediciones anteriores. Estaba bien impresa, pues las enmiendas hechas son ligeras.

(3) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre fray Nicolás de Jesus Maria, prior de Pastrana, en Sevilla*. Su original, con otros, se conserva en nuestras religiosas de Consuegra. (Fr. A.)

(4) El señor Oria era hermano de este gran varón y canónigo de Toledo, como se insinuó en la pasada. Velasco, que nombra otras veces en esta, era Juan Lopez de Velasco, caballero muy devoto de la Santa y muy querido de Felipe II, cuya hermana entró religiosa la Santa en Segovia, como vimos en la Carta XXXVI del tomo II. (Fr. A.)

(5) La Lucrecia habria servido á nuestro padre, cuando estuvo allí seglar, ó pudo ser la que él solicitaba antes para monja, y padeció sus repulsas, como consta de otras Cartas. Cualquiera que fuese, se puede tener por dichosa, pues perpetuó la Santa su nombre en ellas. (Fr. A.)

(6) En el número tercero avisa de los cien ducados para las agencias de los romanos, dé que habló en la antecedente, número 11. Luego le expone la necesidad de su persona en Castilla, la que va manifestando con la imposibilidad de poder acudir á los

crea que está este lugar tan desviado, que no hay que hacer mas caso de que yo puedo avisar de nada, que si estuviere en Sevilla (y an ahí lo podian hacer muy mejor), que an para Toledo, por donde podian ir, hay muy pocos mensajeros, y tambien veo se pierden. Dígolo, porque dice vuestra reverencia, que le haga saber cuando fuere menester venirsé, y lo que hay. A Velasco lo avisé, que mientras yo estuviere aquí no hay que hacer caso de mí; y si vuestra reverencia se está mucho, podria ser no me hallase aquí, porque creo se hará la fundacion de monjas de Villanueva, la que está cabe la Roda, y será posible ir yo con las monjas; porque si en alguna ha habido necesidad, será allí. Es tanta la baraunda del padre fray Antonio de Jesus y del prior, y há ya tanto que importunan, que no se podrá hacer menos: débelo nuestro Señor de querer. An no sé esto cierto: mas si es, será antes de Cuaresma mi ida. Pesarme hia de no hablar á vuestra reverencia, que ese alivio pensé tener en Malagon.

Hállome bien de salud; y en lo que toca á esta casa va todo tan bien, que no me harto de dar gracias á Dios de haber venido; porque en lo espiritual va muy bien, y con mucha paz y contento, y lo temporal se va reparando, que estaba perdido. Sea por todo bendito.

Lo que vuestra reverencia dice del reverendísimo me ha contentado tanto, que ya lo querria ver hecho, y así lo he escrito á Velasco, y á el de la cueva. Solo he reparado en que no haya alguna duda, si vale ú no ese sustituir, porque cuando murió el nuncio andaba en opiniones si valia ú no la comision, que habia dado al padre Gracian, y estamos hartos de pleitos. Y así, por sí ú por no, seria bien, si Dios nos hace merced de que venga bien, darse priesa á hacer lo que conviene, en vida de quien es el principal. Todas las razones que vuestra reverencia me dice me parecen muy bien, y mas que yo entiendo; así que en esto no hay que detener.

En el esperar vuestra reverencia allá podria hacer falta, si no viene todo á nuestro propósito (7). Esto escribo á Velasco, á cuyo parecer me remito. En esto, si no fuera por el trabajo de vuestra reverencia, como no está en la mano el venir con tanta brevedad, aunque hubiera de tornar, lo tuviera por mejor, que, aunque es verdad que donde está Velasco parece se puede pasar, y así se lo escribo á él, mucho va platicarse las cosas entre entramos. Cosa podria suceder que hiciése gran daño el ausencia de vuestra reverencia: al menos le dolerá mas, por mucho que nos quieran los amigos; y aunque nuestro padre Gracian esté libre, no conviene tratar esto, porque si despues se hace lo que pretendemos, dirán por eso que entendia lo habia hecho; y aunque en esto va poco, es bien quitar la ocasion.

He pensado, que si no ha de ser provincial el de la cueva, si se le diese esotro cuidado, que seria bueno fray Antonio de Jesus (ya que se nombró), porque teniendo superior, cierto lo haria bien: ya se probó cuando se le encomendó el de Salamanca, en especial llevando buen compañero, y acabaríamos con esta tenta-

negocios por cartas, especialmente al de la separacion, en caso de venir su bula con la prontitud que se deseaba y esperaba.

(7) En las ediciones anteriores: «si no viene á nuestro propósito».

cion, y an con este bandillo (4), si le hay, que es mucho mas mal, que no la falta que en serlo podria haber. Digo ahora esto, porque nó sé cuándo podré tornar á escribir á vuestra reverencia, segun es la dicha de estas cartas. Esta envio harto encomendada.

Quisiera saber ¿de qué nació ahora esa maraña que se comenzaba? Plega á Dios acaben con ella en esa tierra, y á vuestra reverencia guarde, que estoy cansada, que he escrito mucho. Aunque ando con mas salud, que por allá solia traer, la cabeza nunca me deja. A el padre prior de Almodóvar (2), si está ahí, dé vuestra reverencia muchas encomiendas de mi parte, y que harto hago por sus amigos, que á cada uno tomo una monja, que plega á Dios me lo agradezca. Es á Juan Vazquez, y al de Cantalapiedra la que salió de Veas, que me dicen su reverencia está muy bien con ella.

La priora se encomienda á vuestra reverencia. Todas le encomendamos á nuestro Señor, en especial yo, que nunca se me olvida. No dejo de tener alguna sospecha, que con cualquier ocasion para estarse en Sevilla se holgaría: si se lo levanto Dios me lo perdone. Su Majestad le haga muy santo, y le guarde muchos años, amén. Son hoy xij de enero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXIX (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon, al parecer á mediados de Enero de 1580.

Comprendiéndole varias cosas que habia hecho desacertadamente.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. En la carta de mi padre fray Nicolao me he alargado en algunas cosas, que no diré aquí, porque vuestra reverencia las verá. La suya viene tan buena y humilde, que merecia larga respuesta. Mas vuestra reverencia ha querido escriba al buen Rodríguez (4) y así lo hago, y no hay cabeza para mucho mas. Dice Serrano (5) dará estas á quien las lleve á recaudo. Plega á Dios sea así. Holgado me he con él, y pesádome de que se viene. Tengo tan agradecido lo que hizo en tiempo de tanta necesidad, que no habia vuestra reverencia menester acordármelo. De procurar tengo se torne allá, que es mucho, para en esa tierra, habier de quien se fiar. En esta no me hallo tan mal de

salud, como por otras. De la poca que me escribe la hermana Gabriela (6), que tiene vuestra reverencia, me ha pesado mucho. Los trabajos han sido tantos, que, aunque fuera de piedra el corazon; le hubieran hecho daño. Yo quisiera no haber ayudado á ellos. Vuestra reverencia me perdone á mí, que con quien bien quiero soy intolerable, que querria no errase en nada (7). Así me acacé con la madre Brianda, que le escribia cartas terribles, sino que me aprovechaba poco. Ciertamente en parte tengo por peor lo que el demonio traya urdido en esta casa, que lo de esa; lo uno, porque duró mas, y lo otro, porque fué el escándalo de los de fuera muy mas perjudicial, y no sé, si quedará tan sano, como esotro: creo que no, aunque se ha remediado, para el que habia dentro, y la inquietud. El Señor lo ha allanado. Sea él bendito, porque las monjas tenian poca culpa. De quien más enojada he estado, es de Beatriz de Jesus (8) porque jamás ha dicho una palabra, ni an ahora, con ver que todas me lo dicen y que yo lo sabia. Háme parecido harto poca virtud ú discrecion. Ella debe pensar es guardar amistad, y á la verdad es asimiento grande que tiene; que la verdadera amistad no se ha de ver en encubrir lo que pudiera haber tenido remedio, sin tanto daño. Vuestra reverencia, por amor de Dios, se guarde de hacer cosa, que, sabido, pueda ser escándalo. Librémonos ya de estas buenas intenciones, que tan caro nos cuestan (9), y eso de que comió allá ese padre de la Compañía, no lo digan á nadie, aunque sea á nuestros Descalzos, que, segun es el demonio, hará que haya sobre ello ruido, entre ellos, si lo saben. No piensen me cuesta (10) poco estar ahora mas blando el retor, y por acá lo están todos; que harto he puesto, hasta escribir á Roma, de donde creo ha venido el remedio (11). Grandemente he agradecido á ese santo de Rodríguez lo que hace, y á el padre Soto (12). Déle mis encomiendas, y dígame, que me parece que es mas verdadero amigo en hacer las obras, que las palabras; pues nunca me ha escrito ni enviado siquiera unas encomiendas.

No sé como dice vuestra reverencia, que el padre fray Nicolao la ha revuelto conmigo (13), porque no tie-

(6) Leonor de San Gabriel, muchas veces citada en las cartas de SANTA TERESA á la priora de Sevilla, pues le tenia especial predileccion.

(7) Alude á las dos últimas cartas terribles que habia escrito contra ella desde Salamanca y Malagon.

(8) Alude á su sobrina la supriora de Malagon, no á la primera monja que profesó en Sevilla y era del mismo nombre.

(9) Este párrafo estaba omitido en las ediciones anteriores, desde las palabras y *eso de que comió*, hasta donde dice *si lo saben*. Fácilmente se conoce que la omision no fué casual. Las palabras siguientes, ántes casi ininteligibles, quedan ahora claras, pues se ve que va hablando de los Jesuitas de Sevilla y otras partes, con los que estaba en buenas relaciones.

(10) «No piense que me cuesta poco».

(11) Sin duda escribió ó hizo que escribieran al general de la Compañía en Roma, para orillar las pequeñas rencillas, que habian surgido á consecuencia del asunto del padre Salazar.

(12) En las ediciones anteriores: «Rodrigo Alvarez lo que hace y al padre Soto». Era este un sacerdote virtuoso, que se agregó á los fundadores del convento de los Remedios y murió aquel año, siendo capellan de las religiosas, segun advertian los correctores en una nota.

(13) Principia ya á manifestarse aquí la emulacion entre Maria

(4) Esta idea es una repeticion de lo que habia dicho en uno de los fragmentos omitidos en la Carta siguiente. No es extraño que repita una misma idea en dos Cartas escritas al mismo tiempo.

(5) Era el padre fray Ambrosio de San Pedro, que asistió después al Capítulo de la separacion. (Fr. A.)

(6) Esta Carta era la LXII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se halla en Valladolid. En esta edicion se ha emendado conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, y á las correcciones preparadas por los padres Carmelitas, supliendo dos párrafos que faltaban en las ediciones anteriores.

(4) El padre Rodrigo Alvarez, rector de la Compañía de Jesus en Sevilla, á quien dirigió la Santa dos de sus *Relaciones* y que en 1582 aprobó en Sevilla parte del libro de *Las Moradas*.

(5) En las ediciones anteriores: «Estefano». Era un bienhechor especial de las religiosas de Sevilla: la misma idea repite en la de 11 de este mes.

ne otro defensor mayor en la tierra. Decíame él la verdad, para que, como entendía el daño de esa casa, no estuviese engañada. ¡O mi hija, qué poco va en disculparse tanto, para lo que á mí me toca! porque verdaderamente le digo, que no se me da mas que hagan caso de mí, que no, cuando entendiese aciertan á hacer lo que están obligadas. El engaño es, que, como á mí me parece, que miro lo que les toca con tanto cuidado y amor, pareceme que no hacen lo que deben, si no me dán crédito, y que me canso en balde. Y esto es lo que me hizo enfadar de suerte, que lo quisiera dejar todo; pareciéndome, como digo, no aprovecha nada, como es verdad. Mas es tanto el amor, que en siendo de algun efeto, no pudiera acabarlo conmigo (1), y así no hay que hablar en esto.

Serrano me ha dicho, que se ha tomado ahora una monja; y, conforme á las que él piensa que hay en casa (porque me dice cree son veinte), ya estará el número cumplido; y si lo está, nadie puede dar licencia para que se tome, que el padre vicario no puede hacer otra cosa contra las atas de los Apostólicos (2). Mírese mucho por amor de Dios, que se espantaría el daño, que es en estas casas ser muchas, aunque tengan renta y de comer. No sé cómo pagan tanto censo cada año, pues tienen con qué lo quitar. Harto me he holgado de eso que viene de las Indias: sea Dios alabado (3).

En lo que dice de la supriora, teniendo vuestra reverencia tan poca salud, no podrá seguir el coro; y es menester quien lo sepa muy bien. El parecer niña Gabriela, importa poco; que há mucho, que es monja, y las virtudes que tiene son las que hacen al caso. Si en el hablar con los de fuera hubiere alguna falta, puede ir con ella San Francisco. Al ménos es obediente, que no saldrá de lo que vuestra reverencia quisiere, y tiene salud (que es mucho menester no faltar del coro) y San Jerónimo no la tiene. Conforme á conciencia, á quien mejor se puede dar, es á ella. Y pues ya tuvo el coro en vida de la negra vicaria (4), verian si lo hacian bien; y así le darán de mejor gana el voto; y para supriora mas se mira en la habilidad, que en la edad.

Ya escribo á el padre prior de Pastrana lo de la maestra de novicias, que bien me parece lo que dice: querria hubiese ya pocas, que para todo es gran inconveniente, como he dicho, y no hay por donde se vengán á perder las casas, sino por aquí.

Mucho querria (5), pues por allá hay de qué socor-

de San José y el padre Boria, que estalló al fin despues de la muerte de SANTA TERESA.

(1) En las ediciones anteriores: « que siendo de algun efecto, pudiera acabarlo conmigo ».

(2) Los padres maestros Dominicos, fray Pedro Fernandez y fray Francisco de Vargas, nombrados visitadores y comisarios apostólicos de la Reforma del Cármen, por san Pio V, en 1570.

(3) En las ediciones anteriores *el Señor*: en este y en otros pasajes de las cartas del tomo I se echa de ver este capricho de quitar el nombre de « Dios », donde lo ponía SANTA TERESA y sustituirlo con el de « el Señor », al modo que los judios ponían *Adonai* en vez de *Jehova*; mas otras veces donde ponía « Señor » sustituían la palabra « Dios ».

(4) Isabel de Jesus, nombrada vicaria del convento de San José de Sevilla, durante la persecucion contra Maria de San José.

(5) Todo este párrafo es inédito, desde estas palabras: *mucho querria*, hasta *verá lo que puede hacer*.

rer á la necesidad de la Orden, que de lo que está en Toledo se fuere pagando mi hermano, porque verdaderamente que tiene necesidad; de manera, que va tomando mas censos, con que para quinientos ducados cada año de la heredad que compró, y ahora ha vendido de lo que ahí le pagan en valor de mil ducados. Há-melo dicho algunas veces, y yo veo tiene razon, y si quiera, aunque nó sea junto, pagar algo: allá verá lo que puede hacer.

Gran cosa es la limosna, que hace el santo prior de las Cuevas, del pan. Con eso que tuviera esta casa pudiesen pasar, que nó sé qué se han de hacer. No han hecho sino tomar monjas con nonada. Lo que dice de Portugal, harta priesa da el arzobispo; yo me pienso dar espacio para ir allá (6). Si puedo le escribiré ahora. Procure vuestra reverencia vaya la carta con brevedad y á recaudo. El conocerse Beatriz querria aprovechase, para desdecir lo que ha dicho á Garcí-Alvarez, por lo que toca á su alma (7). Mas trayo gran temor, que no se entiende, y que sólo Dios lo ha de hacer. Él haga á vuestra reverencia tan santa, como yo le suplico, y me la guarde, que, por ruin qué es, quisiera tener algunas como ella, que nó sé qué me haga, si ahora se funda, que nó hallo ninguna para priora, aunque las debe haber; sino, como nó están experimentadas y veo lo que aquí ha pasado, háme puesto mucho temor, que con buenas intenciones nos coge el demonio para hacer su hecho; y así es menester andar siempre con temor, y asidas de Dios, y fiar poco de nuestros entendimientos; porque, por buenos que sean (si esto nó hay), nos dejará Dios, para errar en lo que mas pensamos que acertamos.

En esto de esta casa (pues ya lo ha entendido) puede tomar experiencia, que cierto le digo, que querria el demonio hacer algun salto; y que á mí me tenían espantada algunas cosas de las que vuestra reverencia escribía, haciendo caso de ellas (8). ¿A dónde estaba su entendimiento? ¿Pues qué san Francisco (9)? ¡O, váleme Dios, las necedades que traya aquella carta, todo para conseguir su fin! ¡El Señor nos dé luz; que sin ella, nó hay tener virtud, sino para mal, ni habilidad!

Yo me huelgo que vuestra reverencia esté tan desengañada; porque le ayudará para muchas cosas, porque para acertar, aprovecha mucho haber errado, que así se toma experiencia. Dios la guarde, que nó pensé poderme alargar tanto. De vuestra reverencia sierva. —TERESA DE JESUS.

La priora se le encomienda mucho y las hermanas (10).

(6) « Y yo pienso darme espacio. »

(7) Aquí habla de la Beatriz de Sevilla, nó de su sobrina la supriora de Malagon, de quien hablaba arriba.

(8) Con su venida á Malagon había descubierto SANTA TERESA la correspondencia secreta que tenían las monjas de aquel convento con las de Sevilla que habían venido de Malagon, y que Maria de San José y los otros de Sevilla exhortaban á las de Malagon á que pidiesen la vuelta de la madre Brianda, pues si persistían en ello, lograrían al cabo su intento.

(9) « En las ediciones anteriores: « la hermana San Francisco ». Maria de San José designaba á esta para supriora.

(10) Esta posdata se anteponía en otras ediciones.

CARTA CCLXX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon á 14 de enero de 1580.

Proyectos sobre eleccion de provincial: habla tambien acerca de sus libros y del duque de Alba.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Una carta recibí poco há de la señora doña Joanna, que cada día esperan esté pasado este silencio de vuestra paternidad (2). Plega á Dios, que cuando esta llegue, esté hecho lo de Toledo y Medina. El padre fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un extremo á otro, que no habla mas de confesar (3). Harto buen hombre es. ¡Oh, los regocijos de Medina, que les dijeron estaba ya vuestra paternidad sin silencio! Extraña cosa es lo que debe á estas monjas. Una freila está aquí, que ha tomado cien diciplinas por vuestra paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien á las almas.

Ayer me dieron esa carta del padre Nicolao. Hemé holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca, sino que no vía otra cosa mejor, y ahora tiene bien en qué entender; que claro está ha de acudir mas á lo propio, que á lo ajeno (4). Yo dije al padre Nicolao, en Toledo, algo del inconveniente que había, y no todos los que yo sé. Resurtió mucho bien. Creo que el reveren-

(1) Esta Carta era la XXXIII del tomo n. Su original estaba en el convento de religiosas Jerónimas de Corpus Christi, en Madrid, pero ya no tienen ni aun copia de ella. En las ediciones anteriores estaba mutilada y se suprimian tres trozos, alguno de ellos importante. En esta se han publicado conforme á las enmiendas que habian hecho los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, y á la copia del siglo xvii en el otro manuscrito número 5.

(2) Esto es, con facultad para poder escribir; porque pasados algunos meses de su reclusion en Alcalá, hablando un día el nuncio Segá á Felipe II, le dijo el pio Monarca, padre siempre de la Reforma, gran amparo de la virtud, que bastaba ya el castigo que en el padre fray Jerónimo habia hecho. Con lo cual revocó la sentencia, y alzó la penitencia que le habia dado, como se refiere en la *Vida* de este insigne varon y dechado de paciencia, escrita con acierto y elegancia por el licenciado Andrés Mármol, su erudito cronista. (Fr. A.)

(3) No pudo ser otro que fray Felipe de la Purificacion, que despues pasó á Granada por subdito de nuestro padre san Juan de la Cruz, y en el original de la Carta siguiente lo pedia para confesor de las religiosas de Burgos. Dice que *ha venido pintado*, y es notable su razon: *Porque ha venido de un extremo á otro, y no habia mas de confesar*. Tuvo aquella comunidad antes un confesor, que hablando mas de confesar, hacia materia de confesion, y tambien de confusion, como se ve en la Carta LXIII y otras. Pues este padre, que no hablaba mas de confesar, vino de un extremo á otro, no hablando mas de lo preciso dentro ni fuera de confesion. Esto llama la Santa ser un sugeto pintado para confesar.

(Fr. A.)

(4) En el número segundo y en los dos siguientes se trata de un proyecto que envió á la Santa nuestro padre Doria, conducente al asiento y gobierno de la Reforma. Segun se deja entender, queria que el padre Gracian quedase vicario general ó visitador; de modo, que tuviese bajo de su jurisdiccion al provincial, en cuyo caso, ó no pudiendo serlo, propone la Santa en el número cuarto á nuestro padre fray Antonio de Jesús, primer prelado que fué de la Descalcez. Y añade: *Haciase lo, que era razon ya que estuvo nombrado*. Alude al Capitulo segundo de Almodóvar, donde fué electo provincial, aunque no tuvo efecto la eleccion, porque el nuncio dió por nulo todo lo obrado en el Capitulo. (Fr. A.)

disimo hará todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que cuando murió el nuncio, ya ve vuestra paternidad los poderes que habia dado, que no valia el poder que habia dado (5), y cosa tan importante andar en pareceres, seria barto trabajo. Dígame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria de el cielo, que entre nosotros, como ahí dice, se concertase todo. Hágalo el Señor como puede.

En el estarse allá esperando el padre Nicolao (si no viene todo como lo queremos), no sé si es bien, que queda muy á solas todo. Verdad es que hará mucho Velasco (6); mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que vuestra paternidad no hablase en esto, porque no le achaquen, cuando se haya de hacer lo que dicen, que por eso lo procuró (7). En todo es menester andar con aviso, para quitar ocasiones, en especial mientra dura Matusalen, que harto embarazo me hace para tener oficio Pablo: mas no se puede hacer menos.

Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con ese cargo podria ser provincial, aunque en esto no me parece va mucho, pues era serlo todo, y habria un bien, si se pudiese hacer á Macario (8), y acabariamos para que muriese en paz, ya que ha dado en eso la melencolia, y cesaria este bandillo, y haciasse lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque tiniendo superior no podria hacer daño. Dígame vuestra paternidad en esto, por caridad, lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir; y cuando sea de ahora, no hay que tener escrúpulo. Por esa carta de fray Gabriel verá la tentacion que tiene conmigo (9), y no le he dejado de escribir, cuando he tenido con quién, y mire qué es la pasion, que dice ahí, que

(5) Así dice: en las ediciones anteriores «y que no valia el poder».

(6) Nuestro padre fray Nicolás, aunque era prior de Pastrana, lenia negocios que le detenian en Sevilla. La Santa le queria mas cerca de la corte, para que guiase la empresa con nuestro gran aficionado Juan Lopez de Velasco, de quien se habló en las notas á la Carta XXXI (CCLV de esta Coleccion). Como pensaba la Santa que el proyecto tuviese por primer preliminar hacer á Gracian prelado superior, no quiere que él maneje el negocio. (Fr. A.)

(7) La cláusula siguiente falta en las ediciones anteriores. Fray Antonio de San José, en sus notas, hacia alusion á Matusalen, ó sea el nuncio monseñor Segá, á quien no se nombraba en aquellas cartas mutiladas.

(8) En las ediciones anteriores dice *fray Antonio*; y, en efecto, alude á fray Antonio de Jesus, segun queda dicho en la nota número 4. Las palabras siguientes son inéditas, hasta donde dice: «cesaria este bandillo».

(9) Apenas acaba de satisfacer las dudas de un hijo, cuando encuentra luego con las quejas amorosas de otro; pero se las deshace con los mismos instrumentos que le halla en las manos. El padre fray Gabriel de la Asuncion, cuya vida ejemplar refiere el tomo ii de nuestra Historia, se quejaba de que la Santa no le escribía (libro i, capítulo xxxiii). Preciábanse aquellos venerables primitivos de muy hijos de su Madre (á el padre, aunque llegó á provecia edad, vivió, y aun vive, no le conocieron). Tenian su santa emulacion sobre á cuál queria mas la Madre.

Por cierto que todos merecen perdon, pues como la trataban, lo que nosotros no merecemos, arrastrados de aquellas prendas del cielo, de aquella virtud angelical, de aquel atractivo de Dios, la amaban todos con tierna ley; pero querian igual correspondencia de aquel nobilísimo corazon. Esta no podia componer la Santa, porque declinó con el congenio natural sobre sus excelentes servicios al padre Gracian: este parece que se lo llevó todo.

(Fr. A.)

por las cartas que envía mías ha visto, qué no lo he hecho (1). Harto me holgára que estuviera acabado su negocio de vuestra paternidad, cuando esta llegue, porque me escriba largo.

Olivábaseme de los duques (2). Sepa que la víspera de año nuevo me envió la duquesa un propio con esa, y otra carta sola á saber de mí. En lo que dice le dijo vuestra paternidad que quería mas al duque, no lo consentí; sino dije, que como vuestra paternidad me decia de él tantos bienes, y que era espiritual, debía pensar eso; mas que yo á solo Dios quería por sí mismo, y que en ella no via por qué no la querer, y la debía mas voluntad. Mijor dicho iba que esto.

Paréceme que ese libro, que dice le hizo trasladar el padre Medina, es el grande mio (3). Hágame vuestra paternidad saber lo que sabe en este caso, que no se le olvide (4), porque me holgaría mucho, que ya no hay otro, sino el que tienen los ángeles (5), porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que después he escrito; al menos habia mas experiencia, que cuando le escribí. Ya yo le escrito al duque dos veces, y mucho mas que lo que vuestra paternidad me dice. Dios le guarde, que para tener alguna cosa, que me diese contento, deseo ya ver á Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea enhorabuena, si no cruz y mas cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indina sierva, y verdadera hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

(1) Aquí concluye la tercera cláusula inédita, que principia en las palabras: «y mire que es la pasión».

(2) Los excelentísimos duques de Alba, don Fernando Alvarez de Toledo y doña María Enriquez, afectísimos suyos y de su religion, como es notorio al mundo.

Estaba á la sazón el Duque preso en Uceda, á donde fué la Duquesa á asistirle. Desde allí envió esta señora un propio á visitar á la Santa luego que llegó á Malagon, demostracion no pequeña de lo mucho que la estimaba. (Fr. A.)

(3) El padre fray Bartolomé Medina, del Orden de Santo Domingo, catedrático de Prima de la universidad de Salamanca, aunque al principio tuvo algun recelo del espíritu de la Santa, después que se confesó generalmente con él y le entregó el libro de su Vida, como dice el ilustrísimo Yepes, lo apreciaba tanto, que hizo un traslado para los duques de Alba; y de este traslado habla aquí la Santa.

En el tiempo que estuvo el Duque preso, como se ha dicho, leyó este libro ó traslado, segun escribe el padre Gracian, que desde Alcalá lo fué á visitar y consolar, y le asistió algunos dias. Con su lectura recreaba el ánimo en sus trabajos, mas bien que Julio César en la Iliada de Homero: Decia al padre Gracian, que no habria cosa que mas gustase, que ver á la madre TERESA, aunque anduviese para ello muchas leguas. De aquí dimanó por ventura la embajada del número antecedente y los celos entre el Duque y Duquesa por el amor á la Santa. (Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «y no se olvide».

(5) Así llamó por cifra á los señores inquisidores, en cuyo santo tribunal estaba entonces el libro de su Vida, como en contraste de la verdad y crisol de la fe, donde mereció la decorosa calificación que adelante veremos.

Añade la Santa: A mi parecer le hace ventaja el que después he escrito. Este fué el libro de Las Moradas, ó Castillo interior, para cuya idea y disposicion la Santísima Trinidad, en cuyo día lo empezó, la dió la traza: salió como de tan divino arquitecto el castillo; y de tan soberano maestro el libro. El original de este precioso libro se conserva en nuestras religiosas de Sevilla, donde siendo novicia la excelentísima señora duquesa de Béjar, doña Juana de Mendoza, lo hizo encadenar en tablas de plata, adornadas de hermosos esmaltes (Historia: libro v, capítulo xxxvii, número 9), digna concha de la perla que encierra. (Fr. A.)

CARTA CCLXXI (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Malagon á 15 de enero de 1580 (7).

Sobre las priors que creia mas convenientes para algunos conventos.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Como veo mensajero tan cierto, como este hermano, no he querido dejar de escribir estos renglones, aunque lo hice ayer, bien largo, con Juan Vazquez el de Adinodóvar.

Ha estado aquí fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres sermones, que me han contentado mucho, y él me parece buena cosa (8). Harto me consuelo, cuando veo semejantes personas en nuestros frailes, y me ha pesado de la muerte del buen fray Francisco: Dios le tenga en el cielo (9).

¡Oh, mi padre, y con qué cuidado me tray (si se hace esto de Villanueva) no hallar priora, ni monjas que me contenten! Esta santa Isabel de aquí (10) me

(6) Esta Carta era la XXXII del tomo iv en las ediciones anteriores. Las ligeras adiciones hechas en esta constan en el manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional.

(7) Su original conservan con afectuosa veneracion las religiosas mercenarias de Toro. (Fr. A.)

(8) El padre fray Antonio de la Madre de Dios, cuyos sermones aplaude, se pasó de la esclarecida Orden de San Jerónimo á nuestra Reforma. Era célebre predicador, muy celoso del bien de las almas; en continuacion de esta gloriosa empresa perdió dichosa la vida, naufragando con otros tres Descalzos cuando navegaba para las misiones de Guinea.

A este venerable religioso llama el tomo i de nuestra Historia fray Antonio de Santa María, si bien con disculpa, pues lo nombra así un original de bastante crédito; pero el tomo iii le restituyó lo que le usurpó la equivocacion, llamándolo fray Antonio de la Madre de Dios. Así le llama aquí la Santa, y el señor Manrique en la Vida de la venerable Ana de Jesus, afirmando haberle traído á la religion esta gran religiosa. El mismo nombre le da el padre Gracian en dos de sus libros. (Fr. A.)

(9) El padre fray Francisco, cuya muerte endecha la Santa en este número, fué el venerable padre fray Francisco de la Concepcion; en la Carta X le alaba y le llama varon de Dios. Fué sin duda este modelo de virtud. Nació en Perpiñan, cuyo fuerte es seguro presidio del vencedor. De diez años tomó el hábito de la santísima Virgen en el convento de los Carmelitas Calzados. Profesó á su tiempo, el que entró en la religion antes de tiempo; y habiendo sido ejemplo de los muy observantes, se pasó á la Descalcez.

Entre aquellos primitivos era gigante en correr en el camino de la virtud; fué pasmo de mortificación, asombro de rigor, solo diré un caso, eterna reprobacion de las delicadezas del amor propio. Siendo prior de la Peña de la Cruz hizo un viaje á pié, como siempre lo usaba; dió tal tropezon, que le saltó la uña del pié; no haciendo caso, ni admitiendo alivio, creció tanto la llaga, que de la materia se formaron gusanos. Dijo un súbdito compadecido, ¿que cómo no reparaba en ellos? A que respondió el ejemplar del desengaño: «Déjelos tomar posesion de lo que después ha de ser suyo».

Instado á que se los dejase quitar se rindió: fíalo á hacer el caritativo súbdito con un poco de lienzo y mucho tiempo; mas el fervoroso prelado le apartó, diciendo: Vaya con Dios, que no ha de ser de esa manera la cura. Tomó un palo y con él quitó los gusanos y limpió la materia del dedo. Para dejarnos otro ejemplo de pobreza evangélica quiso morir en el hospital de Baeza. Pagóle su mucha caridad con la fragancia celestial que exhalaba su venerable cadáver. Quien le confesó generalmente, afirmó que moria con la inocencia bautismal. Estos son los dos hijos que menciona la Santa en este número segundo, y envió delante de sí, coronados de virtudes, al cielo. (Fr. A.)

(10) Esta santa Isabel de aquí, así se debe leer; aunque las im-

parece tiene buenas partes algunas, como escribí á vuestra paternidad, mas como está criada siempre en las libertades de esta casa, ténome mucho (dígame vuestra paternidad qué le parece) y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querría, aunque con paz ha tenido esta casa (1). Ya que habia acabado con el cuidado de aquí, me aprieta estotro.

Para Arenas me parece será buena la Flamenca (2), que está muy sosegada, despues que remedió sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo á Inés de Jesus. Encomiéndelo vuestra paternidad á su Majestad, que importa mucho acertar en estos principios, y dígame lo que le parece, por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que yo le suplico, amén (3). Son hoy xv de enero.

Indina hija, y súdita de vuestra paternidad (4).—
TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXII (5).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon, 1.º de febrero de 1580.

Haciéndole varias reconvenciones y advertencias sobre algunos asuntos de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Hoy vispera de Nuestra Señora de la

presiones no ponen el nombre, ni el original se deja registrar bien; pero no ha faltado sugeto diligente que del contexto, tiempo, circunstancias, y de la terminacion *el*, que aun se percibe, infiere con certeza habla la Santa de una Isabel de Jesus, que se halla en el libro de las profesiones de Malagon. En él nos aseguran, que fué natural de Salamanca, y que renunció la mitigacion á 27 de octubre de 79. Habiendo profesado siete años antes en la Encarnacion, la que mereció de su gran Madre el renombre de santa, merecedora es de esta memoria. (Fr. A.)

(1) La segunda, que pone en su del balanza, para pesar su talento, es Beatriz de Jesus: fué esta religiosa natural de Torrijos, sobrina segunda de la Santa, por hija de uno de dos primos carnales suyos, hijos del señor Francisco Alvarez de Cepeda, los cuales, pasando al reino de Toledo, extendieron allí, y despues en Osuna de Andalucía, las ramas gloriosas de esta ilustre prosapia. Habia profesado primero en la Encarnacion por los años de 60; pero siguiendo las pisadas de su tia, renunció tambien, como Isabel de Jesus, en Malagon la mitigacion por los años de 75. Fué vicaria ó presidenta en Malagon, por enfermedad de la madre Brianda; y dice la Santa en otra Carta, que despues se dará: *No pensé yo que era para tanto.* (Fr. A.)

(2) Lo fué de nacion, y se llamó Ana de San Pedro, de quien se habló en las notas sextas y se hablará sobre la XLII (la de 26 de octubre de 1581). Para Madrid dice que tiene á Inés de Jesus. Era esta gran religiosa prima hermana de la Santa, hija del mencionado señor Francisco Alvarez de Cepeda.

En su celda de la Encarnacion la crió desde niña la Santa, y aun la enseñó á escribir, dándole su forma, que imitó mucho. Decia de ella despues, comparándola con Alberta Bautista, gran contemplativa: *Que la madre Bautista fenta la oración, y la madre Inés los frutos de ella.*

Grande debia de ser esta religiosa, pues la tenia la Santa destinada para el laberinto de Madrid. (Fr. A.)

(3) En las ediciones anteriores: *que deseo*, y le suplico. Amén.

(4) Se ponen la firma y esta línea porque antiguamente la tenia, aunque á mediados del siglo pasado ya no existían con la Carta, ni tampoco el sobrescrito.

(5) Esta carta era la LXIII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se conserva en Valladolid, en la coleccion de

Trasfiguracion (6) recibí la carta de vuestra reverencia, y las de esas mis hermanas. Héme holgado mucho, y no sé qué es la causa, que con cuantos desgustos me da vuestra reverencia, no puedo sino quererla mucho: luego se me pasa todo. Y ahora, como esa casa ha sido la mejorada en padecer en estas refiegas (7) la quiero mas. Sea Dios alabado, que así se ha hecho todo tambien: y vuestra reverencia debe de estar algo mejor, pues no la llorán sus hijas, como suelen. El vestirse túnica á el verano es cosa de disbarate (8), si me quiere hacer placer, en llegando esta, se la quite, aunque mas se mortifique, pues todas entienden su necesidad, no se desedificarán. Con nuestro Señor cumplido tiene, pues lo hace por mí; y no haya otra cosa, que ya yo he probado el calor de ahí, y vale mas estar para andar en la comunidad, que tenerlas todás enfermas. An por las que viere que tienen necesidad, tambien lo digo. Alabado he á nuestro Señor de que se hiciese tan bien la eleccion, pues dicen, quando es de esa suerte, interviene el Espíritu Santo (9). Alégrese con ese padecer, y no dé lugar á que el demonio la inquiete con descontento de ese oficio. Bien es que diga ahora, se holgaría en saber, que la encomiendo á el Señor! Pues há un año que, no solo yo, mas en los monesterios, hago que lo hagan; y así por ventura se ha hecho todo tan bien. Su Majestad lo lleve adelante.

Ya yo sabia, que yendo el padre fray Nicolao se habia de hacer todo muy bien. Mas, poco antes que vuestra reverencia lo pidiera y se lo mandáran, nos echaba á todos á perder; porque vuestra reverencia miraba sola su casa, y él estaba ocupado en negocios de toda la Orden, que dependia de su reverencia (10). Dios lo ha hecho como quíen es. Yo quisiera que estuviera allá y tambien acá, hasta ver del todo concluido cosa (11) tan importante. Harto quisiera hubiera venido á tiempo, que nos hubieramos podido hablar. Ya no podrá ser; porque (12), sepa vuestra reverencia que habrá cinco dias, que me envió una patente el padre vicario, para que vaya á Villanueva de la Jara á fundar un monesterio, que es cerca de la Roda. Há cuatro años casi que nos importuna el ayuntamiento de allí, y otras personas, en especial el Inquisidor de Cuenca, que es el que estaba ahí por fiscal. Yo hallaba hartos inconvenientes

las Carmelitas Descalzas. En esta edicion se han aumentado tres trozos omitidos en las anteriores; emendándola además en muchos parajes conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.

(6) En las ediciones anteriores, inclúsas las primeras, se decia de la *Presentacion de Nuestro Señor*. Si al menos hubieran puesto *Presentacion de Nuestra Señora* hubiera podido perdonarse la enmienda. Claro es que SANTA TERESA escribió *trasfiguracion* por *presentacion*, pues la fecha es indudable, por lo que dice de su viaje á Villanueva de la Jara, para donde partió á 13 de aquel mes, despues de haberle escrito otra nueve dias despues.

(7) Así escribió en vez de refiegas.

(8) En las ediciones anteriores habia párrafo aparte. Además decia: «El vestirse túnica al verano, si me quiere hacer placer».

(9) Alude á las elecciones hechas en concordia y por unanimidad de votos, las cuales por derecho canónico se llaman inspiracion ó cuasi inspiracion.

(10) Así dice el original, aunque se imprimió *dependian*.

(11) «Hasta ver concluido *negocio* tan importante».

(12) En las ediciones anteriores se truncaba el sentido, haciendo párrafo aparte, ántes de la palabra «porque».

para no lo hacer. Fué allí el padre fray Antonio de Jesus y el prior de la Roda : han hecho tanto que han salido con ello. Son veinte y ocho leguas de aquí. Por harta buena dicha tuviera , pudiera hacer (1) camino el ir ahí , por ver á vuestra reverencia , y hartarme de reñir con ella , y an por mejor decir, de hablarla , que ya debe estar hecha persona con los trabajos. He de tornar antes de Pascua aquí , si Dios fuere servido , que no llevo mas licencia , que hasta el día de San Josef. Dígalo á el padre prior , por si se le hiciere camino de verme allí. He escrito á su reverencia por vía de la corte , y de aquí lo hubiera hecho mas veces , y á vuestra reverencia ; como pensé se perdian las cartas , no he osado. Harto me he holgado de que las mias no se hayan perdido , porque allí escribia (2) lo que me parecia de supriora , aunque mejor entenderá vuestra reverencia lo que conviene á su casa ; mas yo le digo que es gran disbarate tener priora y supriora poca salud. Y tambien es , que no sepa bien leer y del coro la supriora (3) y vase contra constitucion. ¿ Quién quita á vuestra reverencia , que si hubiere algun negocio envie la que quisiere ? y si estuviere muy mala , entiendo yo (4) que no saldrá Gabriela de lo que vuestra reverencia la dijere , y como vuestra reverencia le dé autoridad y la acredite ella tiene virtud para no dar mal ejemplo (5) ; y así me holgué de ver á vuestra reverencia inclinada á ella. Dios ordene lo mejor. En gracia me cay decir vuestra reverencia que no se ha de creer todo lo que dijere San Jerónimo (6) , habiéndoselo yo escrito tantas veces. Y an en una carta , que iba á Garci-Alvarez , que vuestra reverencia rompió , decia harto , para que no se creyese su espíritu. Con todo , digo que es buen alma , y que , si no está perdida , no hay por qué la comparar con Beatriz (7) , que errará por falta de entendimiento ; mas no por malicia. Ya puede ser que yo me engañe. Con que no la deje vuestra reverencia confesar sino con frailes de la Orden es acabado ; y si alguna vez fuere con Rodríguez , dígame vuestra reverencia en la opinion que la tengo , y siempre me le encomiende mucho.

Holgádome he de ver por estas letras , que me escriben las hermanas , el amor que la tienen , y hame parecido bien. En forma me ha sido recreacion y holgádome con la de vuestra reverencia. Así se me pasase el disgusto con San Francisco (8). Creo es , que me pareció

su carta muy de poca humildad y obediencia. Por eso vuestra reverencia tenga cuenta con su apoyechamiento , que se le debía pegar algo de Paterna , y con que no se alargue tanto en encarecer ; porque aunque con sus rodeos le parece que no miente , es muy fuera de perfeccion tal estilo , con quien no es razon sino hablar claro , que harán hacer á un perlado mil disbarates. Esto le diga vuestra reverencia en repuesta de la que ahora me escribió y que , cuando esté enmendada de esto , me terná satisfecha. A este gran Dios quiero que contentemos (9) ; que de mí hay poco caso que hacer. ¡ Oh mi hija , quién tuviera lugar y cabeza , para alargarme en esta , sobre las cosas que han pasado en esta casa (10) ! para que vuestra reverencia tomara experiencia , y an pidiera á Dios perdon de lo que no me avisó , que he sabido , estaba presente á algunas cosas (11) , que osaré apostar que en toda España no han pasado en monesterios muy relajados. La intencion salvaria algunas ; otras no bastaba. Tome vuestra reverencia escarmiento , y váyase llegada á las constituciones , pues tan amiga es de ellas (12) , si no quiere ganar poco con el mundo y perder con Dios. Ahora no hay ninguna , que no entienda la perdicion que trayan , y lo digan ; si no es Beatriz de Jesus , que las queria tanto , que aunque lo ve , ni nunca me avisó , ni ahora dice nada , que ha perdido conmigo harto. Depues qué vine , no confesó mas el que confesaba , ni creo confesará ; porque así conviene para el pueblo , que estaba todo muy terrible , y cierto que es bueno si cayera en otro poder. Dios perdona á quien le hizo perder á esta casa , qué él se aprovechára , y todas con él. Bien conoce hay razon para lo que se hace , y viene á verme , y yo le he mostrado mucha gracia , porque así conviene ahora ; y cierto , que estoy bien con su sencillez. La poca edad y experiencia hace mucho daño. ¡ Oh mi madre , que está el mundo con tanta malicia , que no se toma nada á bien ! Si con la experiencia que hemos ahora tenido , no nos miramos , todo irá de mal en peor. Vuestra reverencia se haga vieja en mirarlo todo ya , pues le ha cabido tanta parte , por amor de nuestro Señor , que yo haré lo mesmo. He mirado , cómo no me envian nengun villancico (13) , que á usadas no habrá pocos á la elecion , que yo amiga soy que se alegren en su casa con moderacion , que si algo dije , fué por algunas ocasiones. La mi Gabriela tiene la culpa de esto. Encomiéndemela vuestra reverencia mucho : bien la quisiera escribir. Llevo por supriora á Santángel (14) , y de Toledo la priora , aunque no estoy de-

(9) « Que contente más ».

(10) La de Malagon.

(11) Falta toda esta cláusula en las ediciones anteriores , desde aquí hasta el fin donde dice « relajados ». Terrible es la tal cláusula ; mas no hallo por qué se hubiera de ocultar , á no ser que solo se hayan de publicar virtudes y tapar defectos : medio muy á propósito para fomentar el orgullo y el amor propio en las personas humildes.

(12) « Pues es tan amiga dellas ».

De un solo rasgo de pluma presenta SANTA TERESA el perfil de la priora de Sevilla , que tanto padeció despues de la expulsion del padre Gracian por salvar las constituciones de SANTA TERESA.

(13) « He admirado cómo no me envia algun villancico , que á osadas ».

(14) « A San Angel ». Elvira de Sant Angelo , profesa del mismo convento de Malagon.

(1) « Si pudiera ser camino el ir ahí ».

(2) « Harto me he holgado de que mis cartas no se hayan perdido ; porque escribí lo que me parecia ».

(3) « Y cuidar del coro ».

(4) « Envie la que quisiere , ¿ y si estuviere muy mala ? Entiendo yo ».

(5) « Y ella tiene virtud para no dar mal ejemplo ».

Todo este párrafo , muy claro en el original , estaba muy confuso en las ediciones anteriores.

(6) « La hermana San Jerónimo ». No es extraño que los antiguos añadieran las dos primeras palabras , pues de lo contrario parecia á primera vista un agravio al gran Padre de la Iglesia.

En otras cartas anteriores ya habia declarado SANTA TERESA que la monja aludida tenia la cabeza débil , que convenia darle á comer carne , y que sus revelaciones eran , por lo comun , hijas de su imaginacion.

(7) Beatriz de la Madre de Dios , la primera profesa de Sevilla : no se confunda con Beatriz de Jesus , la sobrina de SANTA TERESA , que estaba en Malagon , y de la que habla luego dos veces.

(8) « Con la hermana San Francisco ».

terminada cuál será (1). Encomienden mucho á el Señor se sirva de esta fundacion, y á Beatriz la encomiendo, que es de haber mucha lástima. El recaudo de Margarita me contenta (2) si así queda allá. El tiempo lo irá allanando, como vean amor en vuestra reverencia. Espántame lo que debemos á el buen padre prior de las Cuevas. Vuestra reverencia le envíe un gran recaudo de mi parte. Haga que todas me encomienden al Señor (3), y vuestra reverencia lo haga, que ando cansada y estoy muy vieja. No es mucho me tenga voluntad el padre prior; porque me la debe muy debida. Dios nos le guarde, que gran bien tenemos en tenerle, y bien obligadas están de encomendársele (4). Su Majestad sea con vuestra reverencia, y me la guarde, amén. La repuesta de la madre priora (5) y de Beatriz, no digo, porque estoy cansada. Sepa que me ha escrito dos cartas aquí mi hermano. Díceme que escriba á vuestra reverencia la necesidad que tiene, que cree es mayor que la que tiene vuestra reverencia, y que le haria muy gran merced darle ahora siquiera la mitad de lo que se le debe. Di las cartas me las guardasen, para enviarlas á vuestra reverencia (ahora no las hallan) para que entienda, que si él no me diese priesa no la daria yo. Sepa que ha vendido del censo, que ahí le dan, buena parte, y que con cualquier cosa seria mucho socorrerle ahora. Yo lo hubiera hecho por acá, sino que los negocios lo asuelan todo.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

En lo que me he alargado verá la gana, que tenia de escribirla. Bien tiene esta de las (6) cuatro de las prioras de por acá, y pocas veces escribo de mi letra. Harto me he holgado de la buena orden, que ha dado el padre prior en la hacienda, por lo que se debe á mi hermano no se pierda, aunque tengamos necesidad (7). Aquí están todas contentísimas, y la priora es tal, que les sobra razon. Yo le digo, que es de las buenas que hay en todas (8) y tiene salud, que es gran cosa. La casa está como un paraíso. Cuanto á la hacienda perdida, acá he andado dando traza que tengan algunas granjerías para poderse valer (9). Plega á Dios aproveche: al

(1) Maria de los Mártires fué la que llevó, no Ana de la Madre de Dios, como dijo el padre Rivera (libro III, capítulo IX), segun advierte una nota de los correctores.

(2) Margarita de la Concepcion, religiosa de velo blanco, cómplice de Beatriz de la Madre de Dios en las persecuciones que sufrió Maria de San José.

(3) En la Carta anterior tuvo el copiante la manía de poner el Señor donde SANTA TERESA escribía Dios; aquí se le antojó poner Dios donde ella escribió el Señor.

(4) «De encomendarle.»

(5) Todo lo que dice desde aquí hasta la firma de SANTA TERESA falta en las ediciones anteriores, así como en la anterior faltaba el párrafo en que decía lo mismo.

(6) En las ediciones anteriores decía: «Bien tiene esta por cuatro de las prioras de por acá.»

Esta repetición era necesaria, y está mejor como lo escribió SANTA TERESA, que como enmendaran los correctores.

(7) «Porque lo que se debe á mi hermano no se pierda, aunque tenga mas necesidad.» Se ve por esta edición, que SANTA TERESA decía lo contrario.

(8) «De las buenas que hay, y tiene salud.»

(9) Toda esta cláusula y la siguiente faltan en las ediciones anteriores. Por granjerías se entendía el trabajo de manos en hilar, coser, etc.

menos por la priora no se perderá nada, que es gran gobierno (10).

A el padre fray Gregorio muchas saludes, y que cómo me tiene olvidada! y al padre Soto. Bien le ha valido á vuestra reverencia su amistad (11).

CARTA CCLXXIII (12).

Al padre fray Jerónimo Gracian (13).—Desde Malagon, al parecer, á principios de febrero de 1580.

Sobre asuntos de la Reforma, y algunos ligeros desacuerdos con motivo del segundo Capítulo de Almodóvar.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Sepa, que el padre fray Ambrosio está aquí esperando (14), para hablar á fray Gabriel (15), que ha de ser el que ha de venir por nosotras, y cierto, mi padre, que me ha parecido hombre de bien y de entendimiento; no porque yo con él me haya declarado cosa chica ni grande, sino que me voy en todo con gran aviso, por si ú por no: mas digo, que me he holgado de entender, que estos bandos, que se pensaba an habia, si hubo algo, están ya deshechos (16). Por fray Juan de la Cruz yo juraré que no le ha pasado por pensamiento, antes ayudó á los romanos, con lo que pudo, y morirá si fuere menester por vuestra paternidad, esto es sin falta verdad (17).

(10) Hasta aquí lo inédito.

(11) Esta segunda posdata está en el original al principio de la Carta.

(12) Esta Carta era la XXVIII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(13) El original se venera en nuestro convento de Larrea, á donde la donó, con otras alhajas preciosas, su fundador don Juan de Larrea, secretario que fué del señor Carlos II y de Felipe V. Segun su contexto, parece haberse escrito en Malagon, año de 80, poco antes que partiese la Santa á la fundacion de Villanueva de la Jara. (Fr. A.)

(14) El padre fray Ambrosio de San Pedro, prior actual de Almodóvar. (Fr. A.)

(15) El padre fray Gabriel de la Asuncion. (Fr. A.)

(16) Para decir lo que sentimos, todos los primitivos mas ferrosos y espirituales notaron y avisaron la nimia blandura del padre Gracian, por los no buenos efectos que causaba en la Observancia. Uno de ellos seria san Juan de la Cruz, hijo legítimo del celoso Elias; pero el venerable Gracian, aunque siempre bueno, de puro bueno no podia mas consigo. Llamar bandos al celo de la religion, fué mudar los nombres, porque las palabras dichas con las debidas circunstancias, aunque parezcan de racion, no lo son, como enseña santo Tomás (D. Thom.: 2, 2, Quæst. 68, Art. 1, et Quæst. 73, Art. 2); sino antes bien acto de justicia ó de caridad. (Fr. A.)

Con perdon de fray Antonio de San José y de todos los comentaristas, no puedo menos de decir que es inexacto cuanto se dice en el comentario anterior, sugerido por el desafecto que profesaban en general al padre Gracian.

Hemos visto por la Carta CCL que SANTA TERESA decía, que con las visitas del padre Gracian andaban sus monjas aprovechadísimas. ¿A quién creeremos mas, á SANTA TERESA ó á los émulo del padre Gracian?

Además, de estos bandos habló bien claramente SANTA TERESA en las Cartas CCLXVIII y CCLXX, de 13 y 14 de enero, en donde explica bien claramente que este bandillo provenia del prurito de figurar, que aquejaba por entonces á fray Antonio de Jesus y algunos de sus partidarios. Como san Juan de la Cruz se habia descalzado con este en Duruelo, por eso SANTA TERESA, que le conocia muy á fondo, creyó necesario sincerarle.

(17) San Juan de la Cruz, no solo no reprobó la ida de los romanos, sino que fué quien mas la promovió; pues en su Vida ma-

Este fray Ambrosio tiene celo grande del bien de la Orden, y así no cree hará cosa que no deba. Él viene de Sevilla, y ha visto lo que allá pasa, y el padre Nicolao no ha pasado poco con aquella gente.

(1) Hallé á la mi Isabel muy gordita, con unos colores que es para alabar á Dios. También están buenos en Madrid, y la señora doña Juana, su hermana de vuestra paternidad, que poco há que lo supe. No me deje de enviar licencia para la niña de Antonio Gaitan (2). Por cierto que enojo me hace el padre Mariano de no me enviar los papeles, que vuestra paternidad me envía: Dios le perdone. La priora y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad. El Señor me guarde á vuestra paternidad, y le dé, por la merced que nos hace, lo que mas le convenga, y mucha gracia en tanta baraunda, amén.

Hija de vuestra paternidad indina. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXIV (3).

A la venerable madre Maria de Jesus, fundadora del convento de Veas (4). — Desde Malagon á principios de febrero de 1580.

Quejándose de su tardanza en escribirle.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. A tener mi mala cabeza y negocios vuestra caridad, tuviera disculpa en haber tanto que no me escribe; mas no habiendo esto, yo no sé como me deje de

nuscríta refiere el padre fray Alonso de la Madre de Dios, libro I, capítulos xxxvi y xli, que en el segundo Capítulo, el desgraciado de Almodóvar, instó vivamente se pidiese al Rey y al Papa la separacion de provincia, y que estas súplicas las firmasen todos los capitulares, porque hiciese mas fuerza, y ninguno se saliese fuera. Y á los que vacilaron despues sobre el hecho, decia: *Que tuviesen fe, que todo sucederia bien. Porque sé (añadia) que la mano de Dios ayuda este negocio: no les pese haber firmado, crean que Dios les mandó echar aquellas firmas, como mandó á san Pedro y sus compañeros echar la red en la mar á la parte derecha del barco, y les sucederá á vuestras reverencias lo que á ellos: fando de Dios que han de sacar de su hecho abundantes consuelos y no pequeños bienes.* (Fr. A.)

(1) Hay aquí dos líneas que no se pueden leer en el original por estar rozadas.

(2) Pídele la licencia para admitir á la hija de Antonio Gaitan, que entró niña en Alba y profesó allí con profecía de la Santa, y se llamó Marina de Jesus. No parece que podía Gracian dar la licencia, sino solicitarla del padre vicario general el maestro fray Angel, á quien acompañó y sirvió no poco en el gobierno interino de los Descalzos, aun en aquel interregno, sede-vacante ó suspension de sus comisiones. (Fr. A.)

Si SANTA TERESA la pidió al padre Gracian, ella sabría bien cómo y por qué la pedia. Véase la Carta CCLXVI.

(3) Esta Carta era la LXVII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(4) El original de esta Carta se halla en el convento de nuestras religiosas de Valladolid, colocado y expuesto á la pública veneracion en el altar de la Santa, que es uno de los colaterales de la capilla mayor. Es para la venerable madre Maria de Jesus, hermana de la heroica virgen Catalina de Jesus, ambas fundadoras del convento de Veas, cuyas grandes virtudes, y admirable vocacion, escribe la Santa en el capítulo xxii de sus *Fundaciones*, y con mas extension nuestras Crónicas (tomo II, libro VII, capítulo xvi y xviii, y libro VIII, desde el capítulo xx), donde se podrá ver cuán bien empleado era el amor que la Santa la muestra en esta Carta.

También mereció esta insigne alma el de san Juan de la Cruz, que tuvo con ella espiritualísima correspondencia, y hoy perse-

quejar de vuestra caridad, y de mi querida hermana Catalina de Jesus. ¡Pues cierto que no me lo deben! que si pudiese yo, las escribiria tan á menudo, que no las dejase dormir en olvidarme tanto. Consuélome con saber que tienen salud y contento, y que, segun me dicen, sirven á nuestro Señor. Plega á su Majestad sea así; que yo haré lo que me suplico, y quisiera poderme ahora consolar en esa casa de los muchos cansancios y trabajos, que estos años he tenido de hartas maneras. Este deseo es conforme á mi sensualidad; mas, cuando torna la razon, bien veo que no merezco sino cruz y mas cruz, y que me hace Dios harta merced en no me dar otra cosa.

Ya le habrá dicho á vuestra caridad la madre priora, como me mandan ir á una fundacion (5) á donde há años que me defiende de ella, pues han perseverado tanto, y á el perlado le parece bien, voy muy confiada para servir á nuestro Señor. Vuestra caridad se lo pida, y que siempre me deje hacer su voluntad. A la hermana Catalina de Jesus y Isabel de Jesus y Leonor del Salvador dará vuestra caridad mis encomiendas. Yo quisiera tener tiempo y cabeza para alargarme. Vuestra caridad no sea corta en escribirme, ni se espante, sino respondiere luego. Esté cierta que me huelgo con sus cartas, y que no olvido de encomendarla á nuestro Señor. Su Majestad la haga tan santa como yo deseo.

Indina sierva de vuestra caridad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXV (6).

A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Malagon 8 de febrero de 1580 (7).

Dándole varios consejos y advertencias para el buen gobierno de aquel convento, y sobre la compra de otra casa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Hoy, que son viij de febrero, recibí la carta postrera, que vuestra reverencia me ha escrito, que era la hecha de xxj de enero. Hame dado grandisí-

vera una carta para ella, llena de doctrina apostólica, y es la XI de la edicion de Sevilla. El sobrescrito que puso la Santa á la presente, dice así: *Para mi hija la hermana Maria de Jesus, carmelita*; el cual da á entender su particular y afectuoso amor. (Fr. A.)

(5) La de Villanueva de la Jara.

(6) El original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Las correcciones y adiciones se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. Es la XCV del tomo IV.

(7) Se escribió el año de 1580 en Malagon, estando la Santa de paso para Villanueva de la Jara, adonde partió á 13 de febrero, segun la historia general, que confirma la Santa en sus *Fundaciones*. Comenzó á escribir la Carta el día 8, y la acabó el 9, si no quiso enmendar la Santa su fecha primera por la segunda.

Pero no nos podemos persuadir pasase por la fecha encontrada, si lo fuera; pues depone una de sus hijas, que habiendo en una ocasion escrito una carta bien larga, porque vió despues que iba en ella una cosa no muy cierta, con ser bien tardé, la volvió á escribir de nuevo, estando cansadísima. El ilustrísimo Yepes (Ypes, libro III, capítulo xxv) escribe un lance muy semejante, tratando de la suma verda y sinceridad de la Santa, añadiendo, que habiendo entregado la carta al mensajero á las dos de la noche envió por ella, y rompiéndola, escribió otra, en que con toda puntualidad y llaneza puso el hecho de la verdad; no porque en la primera hubiese falta de verdad, sino porque no iba tan clara, como la Santa la trataba, y queria que todos la tratasen. (Fr. A.)

ma pena el mal de nuestro santo prior, y si se muere por tan gran desmán, me la dará mayor, que si por su edad ú enfermedad Dios le llevará, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es bobería, que mientras mas padeciere, le está mejor; mas cuando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en mas de sentir mucho, que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender á Dios. Su Majestad le dé lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esa casa pierde. Harto le encomendáremos todas á Dios, y tengo pena tambien, que no sé por dónde me podrá escribir vuestra reverencia á la Roda, ú Villanueva de la Jara (que es junto) (4) de su salud. Milagro será si Dios nos le deja acá.

En lo que le parece cortedad no la haber escrito de los monesterios, eso es manera de cumplimiento que habíamos de excusar (2). Mas sepa que han tenido gran cuidado de encomendarlas á Dios, y estado harto lastimadas: como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho; mas an han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esa casa á servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

Pesádome ha del mal de la supriora nueva, que pensé estaba tan sana como solia, y eso me hizo tambien querer lo fuese, porque quitase á vuestra reverencia de trabajo. Mucho aprovecha por acá (3) (sabido de buen médico) beber, cuando así está, cuatro ú cinco tragos de agua rosada. A mí gran provecho me hace, y de azahar mucho daño, y oler lo de azahar provecho al corazon, mas no beberlo. Encomiéndemela vuestra reverencia mucho. Con todo, espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre la dé autoridad, y castigue si en su ausencia de vuestra reverencia no la obedeciesen, como á su persona, que esto la ha de dar autoridad, y es muy necesario. Siempre he tenido un poco de sospecha de esa Leonorica (4). Bien hace de andar con aviso, digo sospecha, de que acudirá á su parienta: La vieja me parece muy sana, á quien he tenido mas lástima. Encomiéndemela mucho.

Con Serrano tengo escrito á vuestra reverencia largo, que me dijo se partiría presto para allá, que no se puede á hacer acá (5): mire por él, que el licenciado me ha dicho que le ha dicho, que quiere pasar á las Indias, y pesarme hía, que es un disbarate; y nunca le acabaré de agradecer la ley, que ahí las tuvo en tiempo de tanta necesidad. Tambien escribí con él á el padre Nicolao, y no creo an debe ser partido, quisiera tener

aquí las cartas. Ya he escrito á vuestra reverencia mas largo esto de esta fundacion á que voy.

En una escribí, creó, á el padre prior, que no se trate de tomar casa, sin que vuestra reverencia la vea, y remire mucho primero, que para esto luego dará licencia el perlado. Acuérdesele de lo que ahí pasó, y cuán mal entienden estos padres lo que nos toca á nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo; y bien dicen, que quien adelanté no mira... (6) Siempre traya por delante de los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir esa casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y á cosa muy pensada. De el prior, que está ahí, yo fíaria poco en cosa de negocios; y nunca le pase por pensamiento, que habrá ninguna persona que tanto se huelgue de que ellas estén muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta si pudieren. Las Descalzas franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar casa cabe la Chancillería (7), y mudáronse de otras; quedaron y están muy adeudadas y afligidísimas, que están como metidas en una sima, y no saben qué se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oyan. Yo, cierto, la quiero mas de lo que piensa vuestra reverencia, que es con ternura, y así deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras mas amo menos puedo sufrir ninguna falta. Yo veo que es necesidad, y que errando se viene á tomar expiriencia; mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y así es bien andar con temor.

Harto la he lástima de que tenga que pagar réditos, que es gran cansancio, y nunca provee cosa (8). Mas, pues á el padre prior le parece, debe ser lo mejor. Plega el Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que, aunque tuviera mucha, lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho que les trajeron ninguna cosa de Indias (9). El ha tomado hartos censos, y vendido de los que ahí le dan mil ducados, en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y así se ha ido á el lugarillo, ú término que compró, á vivir: gasta mucho, y como está mostrado á que le sobre, y no tiene condicion para pedir á nadie, congójase. Dos veces me ha escrito aquí sobre ello. Harto me he holgado de lo que vuestra reverencia hace, que an él no podia sino que, siquiera la mitad, si podia, le diese. Encomiéndole á el padre prior mucho. Generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden (10): Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado á tanto, sino en Valladolid, que dieron cincuenta mas; y viene á harto buen tiempo, que no sabia qué hacer con estos que están en Roma, que dicen lástimas extrañas, y es ahora el tiempo en que mas serán menester allá (11).

(4) En las ediciones anteriores: «me podrá V. R. escribir á la Roda, ó Villanueva, que es junto».

(2) En lo que parece cortedad no le haber escrito de los monesterios, eso es *materia* de cumplimiento.

(3) Toda esta cláusula está omitida en las ediciones anteriores, hasta donde dice «mas no beberlo»; y es lo bueno que las notas hablaban de ello, como si se hubiera impreso.

(4) La Leonorica de quien habla aquí, no es la supriora Leonor de San Gabriel, que era la enfermera de SANTA TERESA, y su queridita, sino Leonor de Sant Angelo, natural de Triana, que habia profesado tres años antes.

(5) Así dice en el original en vez de «hacerse á acá», esto es, acostumbrarse á esta tierra.

(6) En las ediciones anteriores se completaba el refran, diciendo «atrás se queda»; pero SANTA TERESA no lo concluyó de escribir, pues generalmente indicaba el refran y no lo concluía.

(7) En las ediciones anteriores la *Cuchillería*.

(8) «Y nunca empobrecer mas. Pues al padre Prior le parece». SANTA TERESA indicaba que no provee, esto es, aprovecha.

(9) Por ese motivo se retrasa la Carta siguiente, en que se habla del legado que habian recibido de Indias.

(10) «Harto generosa ha estado».

(11) «Agradece la Santa por toda la Orden lo que aquella co-

Sea Dios por todo alabado. A el padre Gracian envié las cartas. El escribe al padre Nicolao sobre ello, segun me ha-escrito. Harto alivio me ha dado de que podamos si- quiera escribirle (1). De que vaya allá, mire, mi hi- ja, lo que hace, y que hay en casa quien la mire, y en el peligro que hemos estado, por estos descuidos con buenas intenciones, y si no quedásemos enmendadas no sé que sería, pues nos cuesta tan caro; y, por amor de Nuestro Señor, le pido que no haya otra cosa. Pues ya no es visitador para temer, no es menester lo que cuan- do era (2).

No sé cómo dice que adevinó los corporales, que ha- ce; que vuestra reverencia me lo escribió en la carta que trajo Serrano. No me los envíe, hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorbe, ni le pese si se viniere el padre prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro prove- cho. Siempre lo encomiendén á Dios, y á mí, que aho- ra lo habré mas menester, para que se acierte esta fun- dacion. Los recaudos de la priora y hermanos, dé- por dichos, que me cansa escribir mucho. Son hoy ix de febrero. Año de 1580.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXVI (3).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 12 de febrero de 1580 (4).

Sobre las fundaciones de Villanueva y Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra pater- nidad, mi padre. Hoy han venido por nosotras el padre fray Antonio y el padre prior de la Roda. Trayn un co- che y un carro, y, á las nuevas que dan, creo ha de estar bien aquella fundacion. Encomiéndelo vuestra pa- ternidad á nuestro Señor. No puede negar el buen fray Antonio el amor que me tiene, pues con toda su vejez viene ahora acá. Yo siento alejarme: ya escribí á vues- tra paternidad la causa. Bueno viene el padre fray An- tonio y gordo: paréceme que este año engordan con trabajos.

munidad dió para los negocios de la Orden. Todos los conventos de monjas contribuyeron segun su posibilidad, siempre menos que su voluntad, para los gastos de los procuradores que fueron á Ro- ma á defender la causa comun de la Descalcez, y á pretender se- paracion de provincia aparte. Y pues estaban ya en Roma, algo se equivocó la historia con su ida; porque para llegar á Roma, y ve- nir á España el aviso de las lástimas, que padecian al tiempo que la Santa escribía esta Carta, es preciso señalar su partida antes del año de 80. (Tomo 1, libro v, capítulo 1, número 3.) (Fr. A.)

(1) Alude á que el nuncio Segá privó á dicho padre de poder escribir ni recibir cartas. A tanto llegaron las aguas de la contra- diccion, para probar en sus amargas corrientes la virtud de la San- ta y de Gracian. (Fr. A.)

(2) Estas tres cláusulas últimas son inéditas, desde donde di- ce: «De que vaya allá». Alude á que al padre Gracian cuando era vi- sitador, se le consentía comer en el locutorio de las monjas, se- gun aconsejaba la misma Santa, por el temor que había de que lo envenenaran. Mas al presente ya no había aquel miedo.

(3) Esta Carta era la XXIX del tomo vi en las ediciones ante- riores.

(4) El original veneran con filial devocion vuestras religiosas de Santa Teresa, de Madrid. Escribióse en Malagon poco despues de la pasada, el año de 80, en el mes y día que ella expresa. (Fr. A.)

Al señor Velasco diga vuestra paternidad, que recibí sus cartas, y quisiera responder á ellas: no sé si terné tiempo, porque estoy muy ocupada. Que pague Dios á su merced la que á todos nos ha hecho de quedar libres, para poder tratar con vuestra paternidad: harto le en- comiando á nuestro Señor, y todas (deseo tengo de co- nocer á quien nos ha hecho tanto bien), que si entre su merced y el señor don Luis Manrique se pudiese dar traza para alcanzar del arzobispo licencia para fundar ahí un monesterio, que á la ida de esta fundacion le podria fundar bien apriesa, sin que ninguno lo enten- diese hasta estar hecho, porque ya tengo quien me dé para la casa; y si lo quiere el arzobispo de renta, ya sabe vuestra paternidad que entrarán luego las hijas de Luis Guillamas (5), que tienen cuatrocientos mil ma- ravedís cada año, que para trece monjas bastan; que el padre vicario luego me dará licencia (6). Quizá esos señores conocerán algun amigo del arzobispo, que lo acabe con él. No deje vuestra paternidad de tratarlo, por si ú por no, si le parece; y si por acaso se sacase, era menester avisarme luego. Y vuestra paternidad pro- cure con quien me podrá escribir, para que yo sepa de su salud. Déla nuestro Señor á vuestra paternidad, como puede, y yo le suplico. Son hoy xix de febrero.

Indina sierva de vuestra paternidad y hija. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXVII (7).

Al señor don Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Malagon á mediados de febrero de 1580.

Sobre el pago de una cantidad que le debían las monjas de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque le he escrito algunas veces poco há, lo haria agora mas confino, si tuviese con quien. Porque no sé si desde Villanueva le habrá, escribo esta. Ya pensé fuéramos idas; aunque no tardan á venir por nosotras, se me hace de mal caminar en Cuaresma (8). Heme hoi- gado de lo que escribe la priora de Sevilla sobre el pa- gar á vuestra merced (9). Dice que casi cuatrocientos ducatos se darán presto, como verá por ese papelillo, que va con esta, que como van tan lejos las cartas no las osé enviar todas. Dos he recibido de vuestra merced

(5) Serian sobrinas de Francisco Guillamas, el que reparó la iglesia de San José de Avila, segun escribe la *Crónica de la Or- den*, libro 1, capítulo LIV, número 4. (Fr. A.)

(6) Trata de la fundacion de un convento de Carmelitas Descal- zas en Madrid, tan anhelada por Santa Teresa.

(7) Esta Carta era la XXXVIII del tomo vi. El original de ella se conservaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Carnide. Ignoro su paradero en la actualidad.

En las ediciones anteriores se omitian dos trozos interesantes por estar destrozado el original; pero es chocante que fueran ca- sualmente alusivos á la deuda del convento de Sevilla, de que tam- bien se habian suprimido otros dos pasajes en las dos anteriores. Los padres correctores, con arreglo á copias antiguas y otras mo- dernas mas esmeradas, resituyeron estos dos trozos, que se im- primen tal cual los tenian en el manuscrito de la Biblioteca Na- cional número 4, destinado á la imprenta.

(8) Al fin logró emprender el viaje el sábado antes de Quincuagésima, 13 de febrero.

(9) Desde aqui principia el primer trozo inédito, que llega ha- sta el fin del párrafo y las palabras *sin pedirselo*.

en que me mandaba se los pidiese. Habría llegado mi carta á donde yo se lo había dicho, primero que la tornase á escribir. Ya le dije que an con la mitad se contentaba vuestra merced, y que si entendiera que ella tenía necesidad, que pasara vuestra merced la suya sin pedirselo. No sé si se estaba mejor allá, que siempre decia vuestra merced lo queria para la capilla, y no hará sino gastarlo todo. Dios lo encamine (pues lo quiere vuestra merced para Él) que se gane con ese ganado. Yo estoy, como he dicho en otras, mejor que por allá, aunque no sin achaques de los ordinarios.

Presto irá por allá (1) el padre Nicolao: vuestra merced le escriba que estará mas cerca, que yo. En sabiendo está en Pastrana, haré que se le den esos dineros. La priora de Toledo tiene á cargo cobrar los que están allí. Ahora la escribo que, en cobrándolos, los dé á vuestra merced.

Bien les va en Sevilla. De la vieja que murió en Indias heredaron ochocientos ducados, que los trajeron ahora. No sé otra cosa nueva, sino que el prior de las Cuevas está muy al cabo, de una caída que dió. Encomiéndele vuestra merced á Dios, que se lo debemos mucho. Es cosa grande lo que hace con ellas: ellas harto perderán. Plega á su Majestad gane vuestra merced, en esa soledad, muchas riquezas eternas, que todo lo demás son como dineros de duende de casa; aunque en quien tan bien los emplea, como vuestra merced, no están mal..... Besa á vuestra merced muchas veces las manos. Son hoy... de febrero.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXVIII (2).

A la misma madre Maria de José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 3 de abril de 1580.

Dándole cuenta del estado de las cosas de la Orden, y algunos consejos acerca del gobierno de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgára estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon y Villanueva y por los caminos, que há muchos dias, y an creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de nuestro Señor, que ahora poco va que no la tenga. Desde el jueves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía y corazon. Dejóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal dispusicion y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el padre Nicolao á la red, que está aquí dos dias há, con quien me he holgado mucho (3). Al menos vuestra reverencia no

ha estado olvidada. Espántame cuan engañado le tiene: ya yo le ayudo á ello, porque me parece no hará daño estarlo á esa casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega á mí su engaño. Plega á Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano. Holgádome he mucho del bien que me dice de esas hermanas: harto las quisiera conocer: dígaselo, y encomiéndemelas mucho, y haga que encomienden á Dios estos negocios de Portugal, y que dé sucesion á doña Yomar (4), que es lástima cual están madre y hija de que no la tiene, y tómenlo muy á cargo, que bien se lo deben, y es muy buena cristiana; mas esto tómalo con gran fatiga. Algunas cartas de vuestra reverencia he recibido, ánge la que trajo el padre prior de Pastrana (5) es la mas larga. Holgado me he mucho de cuan bien deja todos los negocios de esa casa, y ahora con la ida del padre Gracian no les faltará cosa (6). Mire, mi hija, pues hay quien diga mas de lo que hace que quite todas las ocasiones. A la verdad él creo lo lleva bien á cargo (7). Espantado me han algunas cosas de las que me ha dicho el padre Nicolao. Hoy me dió los papeles (8): leerlos he poco á poco. Con harto temor me tray esa alma. Dios lo remedie. Bien me parece la traza que se ha dado, de como se ha de haber con ella. Nunca ande muy descuidada tampoco con esotra (9).

Díjome muy generosamente lo ha hecho en depositar para los negocios de la Orden. Dios se lo pague, que no sabia yo ya que hacer por acá: lo mas está hecho; que cada dia están esperando el despacho, que ha llegado allá, y hay muy buenas nuevas. Den gracias á nuestro Señor. Por que el padre prior lo escribirá largo, no digo aquí mas (10).

En lo que toca á esa casa que les venden, mucho me la ha loado, y en tener vistas y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la van teniendo (11). El estar tan lejos de los Remedios, me parece cosa áspera, habiéndolas de confesar; que lejos del lugar no me dice que está (12), sino junto por una parte. De cualquiera manera que

bo, como priora. Conuerdan estas firmas con las de los libros de Pastrana, donde firmaba el padre fray Juan Bautista, como vicario de nuestro padre fray Nicolás, que, segun estas fechas, estuvo en Sevilla mas de medio año, al remedio de aquellos trabajos, y á serenar aquel alterado mar. (Fr. A.)

(4) Doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda.

(5) El mismo padre Doria.

(6) Las palabras de cursiva están entre renglones, y de letra de la venerable Maria de San Alberto. Desde las palabras: *Mire, mi hija*, principia el primer trozo inédito.

(7) El haber comido el padre Gracian algunas veces en el locutorio de las monjas, como encargaba la misma SANTA TERESA se hiciese, por temor de que le envenenaran, fué interpretado en mal sentido durante la persecucion. Por ese motivo encarga que no se hiciera en lo sucesivo, ni ninguna otra cosa análoga.

(8) Serian probablemente relativos á la persecucion que acababan de sufrir, y que SANTA TERESA había mandado se escribiera.

(9) Las dos autoras de la persecucion, Beatriz y Margarita.

(10) Hasta aquí el trozo inédito.

(11) Sin duda no era tan mala la casa que pretendia Maria de San José, como pensó SANTA TERESA en un principio. Se ve por esta Carta, que á pesar de la terrible filípica, que lanzó contra Maria de San José con este motivo, aquella priora no decayó de la gracia de SANTA TERESA. Así lo acreditan las lisonjeras frases que le dirige en esta Carta y otras posteriores.

(12) En las ediciones anteriores: «*dicen que están*».

(1) Aquí principia el segundo trozo inédito, que llega hasta el fin del párrafo. Las palabras de cursiva son ilegibles.

(2) Esta Carta era la XCVI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta edicion se insertan dos trozos inéditos, que se omitian en las anteriores. Se imprime conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.

(3) Fué á Sevilla, con orden del padre maestro fray Angel de Salazar, á restituir á su oficio y honor á dicha madre Maria de San José, que ya á 12 de julio de 79 firmaba en el libro de gasto y reci-

sea, vuestra reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella y otras dos monjas, de las que le parece entienden mas, que cualquier perlado que sea dará licencia para ello, ni de ningun fraile, ni de nalle no se fie: ya ve la burla que nos hubieran hecho (1). Otra vez se lo he escrito, no sé si ha llegado allá la carta. La repuesta de la que escribí á mi hermano va aquí. Abríla por yerro, más no leí mas del principio; de que no era para mí, luego la torné á cerrar. Aquí me deja el padre prior las escrituras (2), para cobrar los dineros de aquí, mas falta el poder que le tiene Roque de Huerta; y anda por ahí á su oficio: con el que le envió á pedir el padre prior para lo de Valladolid le envié, por sí ú por no, y venga á la priora de esta casa; que yo, si Dios me da un poco de salud, poco mas de este mes estaré aquí, que me mandan ir á Segovia, y de ahí iré á Valladolid á fundar una casa (3), que está cuatro leguas de allí, en Palencia. La fundacion de Villanueva dije que la enviasen (4), y así no digo aquí mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de servir allí mucho nuestro Señor; llevé de aquí por priora á una hija de Beatriz de la Fuente (5): harto buena parece; tan pintada para aquella gente, como vuestra reverencia para el Andalucía. Santángel (6), la de Malagon es supriora allí en Villanueva: hácelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas. Pidan á nuestro Señor que se sirva de estas fundaciones, y quédese con Él, que no estoy para decir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos (7). Quizá no será nada. Encomiéndenme á Dios. Beatriz de Jesus dirá lo de la madre Brianda.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

Nuestra madre llegó aquí víspera de Ramos: yo con su reverencia. Hallamos á la madre Brianda tan mala, que la habian querido dar la Extremanuncion, de la mucha sangre que habia echado; ya está algo mejor aunque algunos dias la echa (8) y tiene calentura continua; algunos dias se levanta. ¡Mire vuestra reverencia qué hubiera sido si la llevaran á Malagon (9)! : ella; y la casa se perdieran, ó tuvieran grande trabajo por la gran necesidad de la casa.

Ha sacado nuestra madre (10) otras dos monjas ya,

y an plega á Dios que baste. Hágala vuestra reverencia encomendar á Dios, y á mí que tengo harta necesidad. Haga vuestra reverencia encomendar á Dios la elecion del general, que elijan muy para servicio de su Majestad. Aquí hallé á el padre Gracian: está bueno. Del hornillo hacemos saber que gastamos casi cien reales, y no fué nada, porque le deshicimos, porque gastaba mas leña, que lo que nos aprovechaba (11).

Á el padre prior de las Cuevas envíe vuestra reverencia á visitar y déle un gran recaudo, que por estar así no le escribo, y mire vuestra reverencia que ahora tenga mas cuidado de envialle á visitar, porque no parezca que porque tiene el oficio (12) para hacernos bien le olvidamos que parecerá mal á.... (13).

CARTA CCLXXIX (14).

Para el padre Gracian.—Fecha incierta.

Sobre el capellan de las monjas de Malagon.

Si algun fraile ha de quedar allí, vuestra paternidad le avise mucho, que tenga poco trato con las monjas. Mire mi padre, que es menester mucho. Y an el licenciado no querria yo tuviese tanto, que, aunque es todo tan bueno, de estas bondades sueleh salir hartos ruines juicios en los maliciosos, en especial en esos lugarcillos, y an en todos. Crea vuestra reverencia, que mientras mas viere á sus hijas apartadas de tratos muy particulares, aunque sean muy santos, es mejor, an para la quietud de dentro de casa. Y esto no querria se le olvidase.

CARTA CCLXXX (15).

A doña Isabel Osorio.—Desde Toledo 8 de abril de 1580.

Sobre la fundacion que proyectaba en Madrid.

J. S. U. S.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, señora mia. Yo llegué aquí á Toledo la víspera de Ramos, y, aunque eran treinta leguas de donde vine, no traje cansancio, sino mas salud que suelo. Depues acá he tenido bien poca: creo no será nada.

Heme holgado mucho de las nuevas, que aquí me han dado, de la mijoría de vuestra merced. Una carta suya habia recibido, donde me dice vuestra merced, que no han bastado los males, para quitar el buen pro-

(1) Alude al hornillo que habia inventado María de San José, y que tanta economia les producía en Sevilla.

(2) Debía decir «porque nó tiene», pues el padre Pantoja no era ya prior.

(3) Falta el resto de la Carta. El sobre, de letra de SANTA TERESA, decía: *Para la madre Maria de San Josef, priora de las Descalzas Carmelitas.....* Sello el del Jhs.

(4) Este fragmento se publicó entre los del tomo vi, con el número 35. Ignórase la fecha cierta; conjeturo que se escribió en 1580, poco despues de haber salido de Malagon. Ignórase el paradero de la Carta. Por el modo con que se expresa, parece ser para el padre Gracian, que con encargo del padre fray Angel Salazar iba visitando los conventos. El licenciado de quien habla es Gaspar de Villanueva.

(5) Esta Carta era la LIX del tomo vi en las ediciones anteriores. El original lo posee ahora el conde de Berverana, en Búrgos. En el siglo pasado lo tenia don Cayetano Arriaga.

(1) «Licencia para ello. De ningun fraile». Las palabras *ya ve la burla que nos hubieran hecho*, faltan en las ediciones anteriores. Alude á una mala casa que estuvieron para comprar para la fundacion.

(2) Aquel *Madre* que en las impresas se leía, en el original dice *me*; con que venia á decir: *Aquí me deja el padre prior las escrituras*; y hace el sentido mas natural y genuino, al estilo de la Santa. (Fr. A.)

(3) «Que me mandan ir. A Segovia iré, y á Valladolid».

(4) Seria el capitulo xxviii de sus *Fundaciones*, que la Santa escribió independiente, con los que se siguen solo con el título: *Fundacion de*, etc. Así está en el original, y habia ordenado la repitiese un traslado. (Fr. A.)

(5) La madre María de los Mártires.

(6) La madre Elvira de Santángelo.

(7) Hay en el original dos palabras borradas.

(8) La posdata es de letra de Beatriz de Jesus, que le servia allí, y por entonces, de amanuense. Su ortografía es mucho mas defectuosa que la de SANTA TERESA. No se pone de letra cursiva, porque en parte al final parece dictada por SANTA TERESA.

(9) Madre de San José habia aconsejado solicitasen la vuelta de Brianda.

(10) Desde aquí hasta la conclusion es inédita.

pósito què tema : sea Dios por todo alabado. Espero en su Majestad, que cuando vuestra merced esté del todo buena, para ponerlo por obra, estará hecho lo que yo á vuestra merced he dicho; y cuando no lo estuviese, se dará otra órden, para que su santo deseo de vuestra merced no se deje de efetuár. Tengo por cierto, si Dios me da salud, que antes de mucho pasaré por ese lugar de Madrid; aunque querria no lo supiese naide: no sé qué órden tengamos para verme con vuestra merced, que yo la daré aviso de secreto á donde paro: vuestra merced me lo escriba, y no olvide de encomendarme á nuestro Señor, y dar mis saludes al padre Valentin, aunque á ninguno quiero dé vuestra merced noticia de esta mi ida por ahí.

Dicenme estará ahí presto, si no lo está ya, un provincial, que ahora han hecho en esa provincia de la Compañía (4). Sepa vuestra merced, que es de los mayores amigos que tengo: hame confesado algunos años, procure vuestra merced hablarle, que es un santo, y hacerme merced, en viniendo, darle esa carta mia en su mano, que no sé por donde la pueda guiar mejor. Guie nuestro Señor á vuestra merced en todas sus cosas, amén.

A nuestra hermana Inés de la Encarnacion hallé tan gorda, que me ha espantado, y consolado verla tan gran sierva de Dios (2). Él la tenga de su mano. En la obediencia tiene extremos grandes, y en toda virtud.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

El padre prior quedó bueno (3): ya le di el recaudo de vuestra merced. Débele mucho. Suplico á vuestra merced procure repuesta de esa carta, y me la envíe muy á recaudo que importa. Son hoy vij de abril.

CARTA CCLXXXI (4).

Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Toledo 10 de abril de 1580 (5).

Recomendando á su hermano Pedro de Ahumada, que por su genio melancólico se habia marchado de casa de aquel.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo, que parece prime Dios nos ande á ten-

(1) El venerable padre Baltasar Alvarez. Murió poco despues, en 23 de julio de aquel mismo año, en Belmonte. Decia de él SANTA TERESA que era el que mas le habia aprovechado para el aumento de su alma.

(2) Estaba novicia en Toledo, y profesó dos dias despues.

(Fr. A.)

(3) Fray Gabriel de la Asuncion, prior de la Roda.

(4) Esta Carta era la XXXV del tomo v en las ediciones anteriores.

(5) Se escribió en Toledo el año de 80, á 10 de abril, en cuyo día cayó aquel año el domingo de Cuasimodo. Es para el señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, sugeto visible á todas luces, y bien conocido á las que brillan de su gran virtud en estas Cartas.

Para su inteligencia es de saher, que Pedro de Ahumada, hermano de la Santa, despues de su mucho valor que gastó en las conquistas del Perú, volvió á España tan pobre de ánimo como de dinero, que se hubo de refugiar á casa de su buen hermano el señor Lorenzo de Cepeda. No pudiendo por su condicion escabrosa y melancólica avenirse del todo con su hermano, y menos en la casa de campo de la serna, determinó pasar á Sevilla, y al paso encontró en Toledo á la Santa, cuando ya habia vuelto de su fundacion de Villanueva de la Jara. (Fr. A.)

tar este pobre hombre (6), para saber hasta donde llega nuestra caridad. Y cierto, hermano mio, que la mia es tan poca para con él, que me da harta pena: porque no solo no es como con hermano, mas an como prójimo (que seria razon dolerme de su necesidad) tengo bien poca: remédiome con tornar luego á lo que debo hacer para contentar á Dios; y en entrando su Majestad de por medio, me ponia á todo trabajo por él. A no ser esto, yo digo á vuestra merced, que no le estorbara poco ni mucho el camino; porque era tanto lo que deseaba verle fuera de casa de vuestra merced, que sobrepujaba harto mas el contento que me daba esto, que su trabajo; y así suplico á vuestra merced, por amor de nuestro Señor, me la haga á mí de no tornarle mas á su casa, por ruego que haya y necesidad en que se vea, para que yo esté con sosiego; porque verdaderamente, cuanto en este punto de estar con vuestra merced él está loco, aunque no lo esté en otras cosas, que yo sé de letrados, que puede esto muy bien ser. Y ni tiene culpa la serna (que antes que hubiese memoria de ir á ella queria hacer lo mesmo), sino su gran enfermedad, y cierto que he traido harto temor de algun desman.

El dice que tiene vuestra merced razon en estar muy enojado, mas que no puede mas. Bien entiende que va perdido, y debe de estar harto fatigado: mas dice que es tanto lo que sentia de estar así, que quiere mas morir. Ya tenia concertado con un arriero de ir á Sevilla mañana: mas yo no entiendo á qué, que está el cuitado, que un dia de él sol del camino le matará, y ya venia con dolor de cabeza, y allá no tiene mas remedio de gastar los dineros, y pedir por Dios; que an pensé que tenia algo en su hermano de doña Mayor (7), y no lo tiene. Hame parecido por solo Dios hacerle esperar, hasta que venga repuesta de esta carta de vuestra merced, aunque él está muy cierto, que no ha de aprovechar nada. Mas como va ya entendiendo su perdicion, en fin espera. Por caridad me responda luego, y envíe la carta á la priora, que ya le escribo, que con el primero me la envíe.

Esa tristeza, que vuestra merced me escribe, tan á deshora, he pensado fué la causa la venida de este, porque Dios es muy fiel; y si este está loco (como yo lo creo en esto) está claro que estaria vuestra merced mas obligado en ley de perfeccion á acomodarle como pudiese, y no dejarlo ir á morir, y quitar de otras limosnas que hace, y dárselo á él, como á quien tiene mas obligacion, cuanto al deudo; que en lo demás ya veo no tiene ninguna: mas menos la tenia José á sus hermanos.

Créame, que á quien Dios hace las mercedes que á vuestra merced, que quiere haga por Él cosas grandes, que harto es esta. Mas yo le digo, que si se muere por ese camino, que no acabe vuestra mereed, segun su condicion, de llorarlo, y an quizá Dios de apretarlo, y así es menester nos miremos, antes que se haga el

(6) Así dice en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, y hace mejor sentido que en las ediciones anteriores, en las cuales decia: «nos han de atentar este pobre hombre».

(7) Era hermana de Juan de Ovalle, religiosa benita en Alba.

(Fr. A.)

yerro, que no se pueda remédial; que si se pone delante de Dios, como se ha de poner, no será vuestra merced mas pobre por lo que le diere, que su Majestad lo dará por otras partes.

Vuestra merced le daba ducientos reales para vestir, y mas de comer, y otras cosas de que él se aprovechaba de su casa; que aunque parece no se sentian, al fin se gasta mas quizás de lo que vuestra merced entiende. Ya tiene, en lo que le ha dado, para comer este año en donde quisiere. Con otros ducientos reales, que le dé cada año para comer, sobre los que le daba para vestir, se estará con mi hermana (que segun él dice se le rogaron), ú con Diego de Guzman (1). El le dió cien reales, que gastará en estos caminos. Será menester no se lo dar junto el otro año, cuando vuestra merced se lo diere, sino á quien le diere de comer, poco á poco, porque á lo que yo entiendo, no estará mucho en una parte. Ello es gran lástima. Mas, á trueco de que no esté en casa de vuestra merced, lo tengo todo por bueno. Haga cuenta, que parte de esto me da á mí, como lo hiciera si me viera en necesidad, que yo lo tomo como si me lo diese, y quisiera harto poder yo no dar á vuestra merced ninguna pesadumbre. Yo le digo, que ya há dias que no estuviera en su casa, segun lo que sentia algunas veces de ver á vuestra merced con ese tormento, y de los miedos que he dicho.

Porque esta no es para mas de que yo procuraré de el padre Nicolao los despachos, que creo él los tray de Sevilla, y hame dicho me verá. Harto me he holgado que estuviere Lorencico tan cerca. Dios sea con él. Yo procuraré estar aquí poco; porque no me hallo tan bien de salud, como por otras partes. A Segovia será la ida, si Dios quisiera. Fray Antonio de Jesus dice, que, aunque no sea sino por ver á vuestra merced, ha de ir por allá. El padre Gracian no está ya aquí. A don Francisco mis encomiendas. Es hoy domingo de Casimodo.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXII (2).

Al señor Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo 15 de abril de 1580.

Sobre el mismo asunto de la anterior, recomendando á su hermano Pedro.

JESUS

Sea con vuestra merced. Porque ya habrán dado á vuestra merced una carta larga mia sobre este negocio de Pedro de Ahumada, ahora no tengo mas que decir de suplicar á vuestra merced responda con brevedad, y se dé la carta á la madre priora, que muchas personas vienen acá. Está el pobre aquí gastando, y debe estar muy afligido, segun está de flaco. Daríame mucha pena no ser venida la repuesta cuando yo me fuese, que creo será presto.

Mejor estoy que he estado; en fin todo debe ser reliquias de males viejos, y no hay que espantar. Mas lo

(1) Logró su principal intento la Santa, pues volvió Pedro de Ahumada á Avila, y estaba allí por octubre de este año, cuidando de su sobrino don Francisco y de su hacienda. (Fr. A.)

(2) Esta Carta era la XXXIX del tomo vi en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de Carmelitas Descalzas de Toledo. Ignoro su paradero actual.

estoy de no estar peor. Creo me daba por allá salud estar sin tantas cartas y negocios. De Roma hemos tornado á saber. Muy bien van los negocios, aunque no falta contradiccion: encomiéndelos vuestra merced á Dios, y lo que ha de hacer en este negocio de Pedro de Ahumada, que su Majestad le dará luz para lo mejor.

Ya dije á vuestra merced que me habia dado los cuatrocientos reales: él debe gastar de lo que le dió Diego de Guzman, y haber gastado. Yo le digo, que para mi condicion me aprieta harto no le poder yo dar nada, con buena conciencia: an por quitar á vuestra merced de este cansancio, me diera harto contento. El Señor lo remedie.

Harto recio se me hace, que no tenga vuestra merced misa mas de los dias de fiesta: no hago sino pensar qué medio ternia, y no le hallo. Díceme Pedro de Ahumada, que está muy mejor la casa que la de Avila, en especial las piezas de dormir, que me he holgado mucho. Tambien me parece mucha baraunda estar en casa los mozos del arada: si hiciese vuestra merced alguna casilla adonde se estuviesen, seria quitar gran ruido de casa. ¿Mas cómo no atajó la cocina, como concertamos? ¿Qué hablar hago! Ya veo, que sabe mas cada uno en su casa. Este Serna que lleva estas, dice que tornará aquí de hoy en ocho dias. Si no hubiere vuestra merced enviado repuesta, en todo caso dé vuestra merced orden como la traya este, que no seré ida entonces: aunque me hubiese de ir esperaré.

Lo que vuestra merced decia de estarse en un monesterio de los nuestros, ya me lo ha él dicho: mas ningún camino lleva, porque no se hace tener seglares, ni las comidas que le darán serán de sufrir. An ahora, como no le dan la carne manida y cocida, en el meson, no la puede comer: con un pastel se pasa. Cuando yo puedo le envío alguna nadería, mas es pocas veces. Yo no sé quién le ha de sufrir, y dar las cosas tan á punto.

Terrible cosa es este humor, que hace mal á sí y á todos. Dios dé á vuestra merced el bien, que yo le suplico, y le libre de tornarle á su casa: todos los demás medios deseo se procuren, para que si este se muriere, no quede vuestra merced con desasosiego, y yo lo mismo. A don Francisco (3) muchas encomiendas, y á Aranda. Guarde Dios á vuestra merced y hágale muy santo, amén. ¿Cómo no me dice cómo le va en la soledad? Son hoy xv de abril.

De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXIII (4).

A la madre María de Cristo, priora de Ávila. — Desde Toledo á 16 de abril de 1580.

Remitiendo unas cartas para san Juan de la Cruz, y su hermano don Lorenzo.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Ayer la escribí y despues se ha ofrecido unas cartas á nuestro padre vicario. Para la pobreza de vuestra reverencia no viene bien pagar

(3) El hijo de don Lorenzo Cepeda.

(4) El original de esta Carta, que he visto y confrontado, se conserva en el célebre convento de la Imagen de Alcalá de Henares, con modesto, pero decente, ornato. Por el contexto de

tantos portes, más no puede ser menos. Por caridad envíe vuestra reverencia esta su carta á mi hermano con la que venia. Es para que sepa, que está aquí el padre Nicolao (1), que vino hoy tarde, que luego le pregunté lo de sus dineros, y dícame, que de los que envíe aquí me dejará poder bastante, para que la priora los cobre y se los envíe. Ella me dice, que quien los tiene luego le ha dicho los dará, aunque si estos se cobrarán presto á lo que entiendo. Los de Valladolid dicen que han enviado á Sevilla, para que se hagan ciertas diligencias, y que se cobrarán, y cuando no, aquellos dineros se pagarán por otra parte, aunque él por ciertos los tiene (2). A la madre Maria de San Jerónimo mis encomiendas (dígame vuestra reverencia cómo está); y á Isabel de San Pablo y á Teresa y á las demás las demás, y que Dios las haga santas (3). El sea con vuestra reverencia. En todo caso me procure enviar repuesta del padre vicario y de mi hermano, como la he dicho en otras, y si fuere ido el padre vicario (4) me escriba dónde, y tórneime á enviar esas cartas. Son hoy xvj de abril.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXIV (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 5 de mayo de 1580 (6).

Sobre varios asuntos de la Orden, en que principiaba á entender este padre, por comision de fray Angel Salazar.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer recibí las cartas de vuestra paternidad. Vinieron despues que la del negocio del retor de Alcalá (7). Ya le he tratado con la señora doña Luisa, y acá

ella se infieren la fecha y las personas á quienes se dirige. Una parte de esta Carta se publicó en el tomo vi, entre los fragmentos con el número LX, asegurando que el original estaba en Calahorra.

(1) El padre Doria habia tomado el hábito el día 24 de marzo de aquel año, y por tanto apenas contaba veinte y tres dias de religion; quizá iria á pasar el noviciado en Pastrana.

(2) Alude quizá á los dineros que dió don Lorenzo de Cepeda para la fundacion de Sevilla. Conjeturo que este hizo donacion de ellos al convento de San José de Ávila, y por eso, conforme se iban cobrando del convento de Sevilla, que era mas rico, iban ingresando en el de San José. SANTA TERESA dice en cartas anteriores que su hermano favorecia mucho á este.

(3) Isabel de San Pablo era la supriora de San José; Maria de San Jerónimo la mas antigua despues de la priora y supriora. Teresa era su sobrina, hija de don Lorenzo de Cepeda.

(4) Fray Angel Salazar.

(5) Esta Carta era la XXXVI del tomo iv en las ediciones anteriores.

(6) La escribió la Santa en Toledo, despues de la fundacion de Villanueva de la Jara, donde recibió una orden del padre vicario general fray Angel de Salazar, para que pasase á Valladolid á instancias del señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, á fin de que en esta ciudad fundase un convento de su religion.

En cumplimiento de esta orden, emprendió la Santa su viaje, y llegó á Toledo, vispera de Ramos del año de 1580, como se dice en la Carta XCVI, número 5, y el jueves santo le dió un accidente de perlesia y corazon, tan recio, que, como dice en el número tercero de esta, juzgó que se moria.... Obligada en esta enfermedad, se detuvo en Toledo hasta pasar el Corpus, y escribió esta Carta á 5 de mayo al padre Gracian, que ya estaba en Madrid con la comision que luego se dirá. (Fr. A.)

(7) En las ediciones anteriores: «que las del rector de Alcalá».

con el licenciado Serrano, y respondió lo que aquí va (8).

Cuanto á las contiendas, que dice, de las opiniones, me he holgado mucho que vuestra paternidad haya sustentado lo mejor que, aunque esos padres ternán bastantes razones, mas terrible cosa es en aquella hora no hacer todo lo que es mas seguro (9), sino acordarse de puntos de honra, que ya allí se acaba la del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios (10). Quizá temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia, cuando nos determinamos á hacer por solo Él una cosa. Vuestra paternidad no tiene de qué tener pena en ese caso: mas será bien que dé alguna razon en disculpa de esos padres. Mas la tenia yo de ver andar á vuestra paternidad entre esos tabardillos.

Bendito sea Dios, que está bueno, que mi mal ya no es nada, como á vuestra paternidad he escrito. Solo hay flaqueza: porque he pasado terrible un mes, aunque he pasado en pie lo mas; que, como estoy mostrada á padecer siempre, aunque sentia gran mal, parecime se podia pasar así. Cierito pensé que me moria, aunque no lo creia del todo, ni se me daba mas morir, que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otros tiempos solia haber.

Holgado me he de ver esta carta de Roma, porque, aunque no venga tan presto el despacho, parece está cierto (11). No entiendo qué revoluciones pueda haber cuando venga, ni por qué. Bien es que vuestra paternidad aguarde al padre vicario fray Angel, aunque no hubiera otra ocasion, porque no parezca, que en dándole esa comision, no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirará. Sepa, que yo escribí á Veas y á fray Juan de la Cruz, como irá vuestra paternidad por allá, y la comision que lleva, porque me lo escribió á mí el padre fray Angel, como la habia dado á vuestra paternidad, y aunque advertí un poco en callar, me pareció, que, diciéndomelo á mí el padre vicario, no habia para qué. Harto quisiera no se pasara tiempo; mas, á venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar; porque se hará todo con mas libertad, como vuestra paternidad dice.

(8) Debía de ser algun negocio particular, que trató con doña Luisa de la Cerda, á quien supone fuera de Toledo; pero para asegurarse mas, lo comunicó con el licenciado Serrano. Siempre la Santa fué amiga de tratar cualquier negocio con buenos retrados. Así tuvo tantos aciertos.

(9) «Mas terrible cosa es aquella hora no hacer lo mas seguro».

(10) Da á entender que el padre Gracian tuvo en Alcalá cierta disputa con algunos religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, á que se opuso, no con menos valor que razon. Y consultó á la Doctora de la Iglesia, título que le han dado su heroica santidad, sus admirables escritos y los sumos pontífices Gregorio XV y Urbano VIII.

Segun se colige de su respuesta, la cuestion fué: ¿Si el ofendido estaba obligado en la hora de la muerte á reconciliarse con el ofensor? Y con ser esta una dificultad, en cuya resolucion gastaría el mas docto mucho papel y tiempo, la determina en dos palabras la doctora resoluta por la parte afirmativa. Para su prueba da una razon tan sólida como suya: *Porque es terrible cosa, dice, no hacer en aquella hora lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra con peligro de la salvacion.* (Fr. A.)

(11) El breve de la separacion de la provincia, que se despachó en Roma, á 22 de junio de 1580. (Fr. A.)

Aunque no me haya de venir á ver, he tenido por mucho regalo que diga vuestra paternidad que si quiero verná. Harto lo fuera para mí; mas temo lo notarán estos nuestros hermanos (1), y el cansancio de vuestra paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dejar de venir por aquí; y querría tuviese algun día despacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas de ella con vuestra paternidad.

En estando un poco mas esforzada procuraré hablar al arzobispo; y si me da la licencia para eso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla á otra parte (2), que sienten tanto estas monjas, si no es lo que ellas quieren, que me atormentan; y hasta ver si esto se hace, no he escrito á la priora de Segovia, ni hablado aquí de veras sobre que la reciban; que creo, que aunque la priora no gusta de ello, que todas lo querrán, y háceseme tarde, porque, según lo que me ha escrito el padre vicario, no podré estar mas aquí, de que como esté para caminar, que se me hace escrúpulo; y en Segovia están muchas, y otra que ahora quieren recibir, aunque, estando de prestado, poco les hace. Si todavía le parece escribiré á la de Segovia, y vuestra paternidad tambien la dirá le hará placer en ello, que hará mucho al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ó casi nada en todos estos negocios (3). Y como se le diga lo que se le debe á Velasco, hará mucho (4); que aquí han pagado ahora quinientos ducados, por San Josef de Avila, que se lo he yo rogado. Fué una maraña, que contaré á vuestra paternidad, sin culpa de nadie que ya yo lo hubiera tratado. A la verdad, hasta hablar al arzobispo, no sé si será bien tratar de esto en Segovia. Vuestra paternidad me avise luego lo que manda, que hartos carreteros vienen, con poner buen porte; que llevarla sin que las monjas lo sepan y lo quieran no se sufre; y la licencia que me envió el padre fray Angel, que ya la tengo, viene con esa condicion. No le dije quien era: yo le digo, que lo deseo yo harto mas, que vuestra reverencia. A lo que creo, entiendo es lo mejor hablar al arzobispo en su casa. Entrar por una ilesia, á donde oye misa (5), estando yo para ello, lo pormé por obra, y avisaré á vuestra paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dé lo que yo le suplico. Son v de mayo.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXV (6).

Para Pedro Juan de Casademont, en Medina. — Desde Toledo 6 de mayo de 1580.

Con varias noticias suyas personales, y tambien acerca de los asuntos de la Reforma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra

merced. Por haber estado mala muchos dias (7) he dejado de hacer esto, aunque tengo harto deseo de saber de la salud de vuestra merced. Yo, gloria á Dios, voy ya de mejoría, aunque estoy flaca y con muy ruin cabeza, y así no va esta de mi mano. Suplico á vuestra merced me escriba, y me diga de su salud y de la señora doña Maria. A su merced beso las manos. Sepa vuestra merced, que se han ya dado los cien ducados en Madrid. Hame dado mucho contento, y tambien de saber que están buenos los romanos (8), y que lo van nuestros negocios. Hágame vuestra merced saber si ha sabido de nuestro amigo el licenciado Padilla. No sé á donde me alcanzará la repuesta de esta, porque pienso estaré aquí poco: podrála vuestra merced encaminar á Segovia. Nuestro Señor guarde á vuestra merced con la santidad que yo deseo, amén. De Toledo á vi de mayo.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXVI (9).

A la Ilustrísima y excelentísima señora doña Maria Henríquez, duquesa de Alba (10). — Desde Toledo 8 de mayo de 1580.

Con motivo de haber salido el duque de su reclusion, y recomendándole los jesuitas de Pamplona.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra excelencia (11). Mucho he deseado hacer esto, depues que supe estaba vuestra excelencia en su casa. Y ha sido tan poca mi salud que, desde el jueves de la Cena, no se me ha quitado calentura, hasta habrá ocho dias; y tenerla era el menor mal, según lo que he pasado. Decian los médicos, se hacia una postema en el hígado: con sangrias y purgas ha sido Dios servido de dejarme en este piélagos de trabajos. Plega á su divina Majestad

la LVI del tomo vi, y como apéndice suyo, á pesar de que se halla completa en el convento de Carmelitas Descalzas de Teruel, y se conserva muy bien en el archivo de la comunidad. La letra quizá sea de la venerable Ana de San Agustín.

Se ignora su procedencia, aunque fundadamente puede creerse que la traieran las religiosas que del convento de las llamadas Fecetas de Zaragoza vinieron á fundar aquella comunidad, pues otras cartas que se conservan de la madre Ana de San Bartolomé, y que están en un legajo con la referida de la Santa, fueron traídas por las dichas religiosas. Así dice la copia que se me ha facilitado por la comunidad.

Tambien la tenían copiada íntegra los Carmelitas para su nueva edicion, según se ve en el manuscrito número 9 de la Biblioteca Nacional, Carta LXXVI para el tomo vi.

(7) En las ediciones anteriores: «muchos dias *há*, he dejado».

(8) Así dice en las ediciones anteriores y parece está bien, pero en la copia de Teruel dice *hermanos*.

(9) Esta Carta era la IX del tomo iii en las ediciones anteriores. El original estaba en el siglo pasado en los Carmelitas Descalzas de Coimbra.

(10) Esta Carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la excelentísima duquesa de Alba, mujer del gran duque don Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia: grande en la sangre, grande soldado, y el primer general de aquellos tiempos y de los del señor emperador Carlos V. Grande en la sabiduría y el primer ministro de Estado; grande en el gobierno y mayordomo mayor del señor rey don Felipe II. (V. P.)

(11) Sospecho que SANTA TERESA escribiera *excelencia*, ó en abreviatura V. E., así como ponía *depues* y *repuesta*; pero no habiendo podido consultar el original ni copia auténtica, se deja como estaba impreso.

(1) «Mas temo lo notarán, y el cansancio de vuestra paternidad».

(2) Habla de la hermana de don Juan Lopez de Velasco, como de cosa sabida.

(3) «O casi nada en estos negocios».

(4) Desde estas palabras principia un trozo inédito, que acaba con las palabras: «á donde oye misa».

(5) Hasta aquí el trozo inédito.

(6) Esta Carta se publicó sin principio ni fin, juntamente con

se sirva de dárme los á mí sola, y no á quien me ha de doler mas que padecerlos yo. Por acá ha parecido, que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de vuestra excelencia (1).

Yo no sé qué decir, sino que quiere nuestro Señor, que no gocemos de contento, sino acompañado de pena; que así creo la debe vuestra excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; mas será servido, que su excelencia gane ahora mucho con nuestro Señor, y después venga todo junto el consuelo. Plega á su Majestad lo haga como yo se lo suplico y en todas estas casas de monjas, que con grandísimo cuidado se hace. Solo este buen suceso las he encargado tomen ahora muy á su cuenta; y yo, aunque ruin, ordinariamente le trayo delante; y así lo haremos, hasta tener las nuevas que yo deseo.

Estoy considerando las romerías y oraciones, en que vuestra excelencia estará ocupada ahora; y como muchas veces le parecerá, era vida mas descansada la prision. ¡Oh, váleme Dios, qué vanidades son las de este mundo! ¡Y cómo es lo mejor no desear descanso, ni cosa de él, sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios, que Él sabe mejor lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos!

Tengo mucho deseo de saber cómo le va á vuestra excelencia de salud y lo demás; y así suplico á vuestra excelencia me mande avisar. Y no se le dé á vuestra excelencia nada, que no sea de su mano; que como há tanto, que no veo letra de vuestra excelencia, an con los recaudos, que me escribía el padre maestro Gracian de parte de vuestra excelencia, me contentaba. De á donde estaré, cuando estuviere para partirme de este lugar, ni de otras cosas, no digo aquí; porque pienso ir por allá el padre fray Antonio de Jesus, y dará á vuestra excelencia cuenta de todo.

Una merced me ha de hacer ahora vuestra excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que vuestra excelencia me hace en todo, y es, que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía de Jesus, y entró muy en paz. Después se ha levantado tan gran persecucion contra ellos, que los quieren echar de el lugar. Hanse amparado del Conde-Estable, y su señoría los ha hablado muy bien, y hecho mucha merced (2). La que vuestra excelencia me ha de hacer es, escribir á su señoría una carta, agradeciéndole lo que ha hecho, y mandándole

lo lleve muy adelante, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

Como ya sé, por mis pecados, la afliccion que es á religiosos verse perseguidos, helos habido lástima; y creo gana mucho con su Majestad quien los favorece y ayuda; y esto querría yo ganase vuestra excelencia, que me parece será de ello tan servido, que me atreviera á pedirlo tambien al duque, si estuviere cerca. Dicen los del pueblo, que lo que ellos gastaren, ternán menos; y hace la casa un caballero, y les da muy buena renta, que no es de pobreza; y cuando lo fuera, es harto poca fe, que un Dios tan grande les parezca, que no es poderoso para dar de comer á los que le sirven. Su Majestad guarde á vuestra excelencia, y la dé, en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda pasarlo con sosiego; que sin pena será imposible.

Suplico á vuestra excelencia, que á quien fuere por la repuesta de esta, mande vuestra excelencia dar esta, que le suplico. Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sino que vuestra excelencia lo quiere. ¡Mas qué importuna estoy! De cuanto vuestra excelencia me hace padecer, y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son hoy vij de abril. De esta casa de San José de Toledo. Quiere decir, de mayo vij.

Indina sierva de vuestra excelencia, y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXVII (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 30 de mayo de 1580.

Sobre la admision de una monja en Segovia, y preparativos de viaje

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Después que ayer, día de la Santísima Trinidad, envié la carta para vuestra paternidad, recibí la que decía me había escrito con la del padre Nicolao: hoy las demás. Bien ha sido menester estar ellos á donde están, según ha habido la baraunda (4). Bendito sea el que lo ordena. Porque vuestra paternidad no tenga pena de que se han perdido, escribo esta, y pésame de que pague tantos portes la señora doña Juana. En las oraciones de su merced me encomiendo.

Tambien he recibido hoy carta de la priora de Segovia (5), en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que

(1) El fin que dice la Santa fué sacarlo de su prision, para que fuese á allanar con un grande ejército las diferencias de la agregacion de Portugal á esta corona; y he oido decir, que aceptando esta orden y empresa, respondió: — Que obedecia, porque se dijese que tenía su majestad vasallos que arrastrando cadenas le adquirian reinos. (V. P.)

(2) Escribe la Santa á esta gran señora... solicitando que el señor condestable de Navarra, su cuñado (de quien entró, según creo, aquella ilustre casa de los Beaumontes en la de Alba), amparase á estos padres en su fundacion. Y pídelo ardientemente la Santa, porque ardientemente amaba á esta religion fervorosa, retornándola en sus fundaciones lo que sus hijos le ayudaron á ella en las suyas, y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercesion, manifestando que no era de cumplimiento su amor y deseo. (V. P.)

Son notables estas palabras del venerable señor Palafox, en los últimos años de su vida, en elogio de los jesuitas.

(3) Esta Carta era la XXXVII del tomo iv en las ediciones anteriores. El original estaba en las Carboneras de Madrid, á mediados del siglo xvi. Hoy día se ignora su paradero. Las correcciones se hacen al tenor del manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional.

(4) En las ediciones anteriores: « según ha sido ».

(5) En el número segundo dice, como la priora de Segovia (que era la venerable madre Isabel de Santo Domingo) la escribe el gusto con que aquella comunidad admitia, sin dote, á la hermana de Juan Lopez de Velasco.

Escribiéndola que la llevasen consigo, como lo hizo la Santa, y la dió el hábito, y profesó á 22 de julio del año siguiente de 1581, y murió en el mismo convento el de 1620, á 27 de setiembre. Ilumóse Juana de la Madre de Dios; y según se sabe de relaciones de religiosas que la conocieron, el tiempo que en esta ocasion estuvo allí la Santa, la enseñaba á leer para que fuera corista; y no pudiéndolo conseguir, la puso al partirse un velo negro, y la dijo: *Ruin sea, hija, quien te lo quitare*. Los prelados, venerando

todas holgarán de ello (1); mas de tal manera se lo escribí yo, que no podían hacer menos. Para la priora poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer á vuestra paternidad y á mí. Bendito Dios, que se acababan ya las necesidades de haber yo menester negociar estas cosas, y lo demás que se ha ofrecido; que le digo, mi padre, que ha sido menester harta industria, porque cada priora quiere para su casa, y le parece que en las otras se ha de cumplir (2). Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podría excusar, ni dineros para el ajuar (3). Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrísima ahora, por lo que diré á vuestra paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto ahora, buscaremos otro medio; aunque, cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esa fundación (4).

Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse vuestra paternidad aquí, para Corpus-Christi, é irémonos juntos (5). Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el padre fray Antonio no dejará de ir conmigo, está tal, que harto tenemos que hacer con él. Ninguna otra cosa hay que esperar, pasado el Corpus-Christi, sino lo del arzobispo; que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz. Y qué prisa tiene el padre Nicolao, que vaya vuestra paternidad allá (6)! y á mí parecer, por lo mesmo, no conviene, y ahora él mesmo lo dice. Es matarle, cuando no hubiere otro inconveniente. Porque en esto y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere servido, no mas.

De vuestra paternidad sierva.—TERESA DE JESUS.

la acción de su Santa Madre, la dejaron con él toda su vida, aunque dedicada á los oficios de fuera del coro.

En ellos hizo tan ricos empleos de humildad, de oración y penitencia, que al tiempo de espirar vió la madre Isabel de Jesus, que era su prelada, salir de su boca una hermosísima paloma, segun lo afirmaron las religiosas habérselo oído á ella misma.

(Fr. A.)

(1) En las ediciones anteriores: «vaya Juan Lopez conmigo, que todos holgarán dello».

(2) «Y que en las otras no se ha de cumplir».

(3) Para prueba del que profesaba en el servicio de su rey el hermano de Juana Lopez es calificado testimonio el que nos da aquí la Santa, pues dice, que por hallarse pobrísima, no puede suplir lo que quisiera. Y así, que ya que no lleve dote, lleve siquiera su cama y ajuar. Un querido, allegado y privado de Felipe II, no tenía para un triste dote, ni para un pobre ajuar. ¡Oh tempora! ¡Oh mores! (Fr. A.)

(4) La fundación del convento de religiosas en Madrid, que tanto deseaba.

(5) En el número tercero vuelve la Santa á pedir al padre Gracian el que la vuelva á ver y la acompañe á Segovia. Cumplió con obediencia tan feliz aquel hijo querido, y acompañó á su amada Madre á Segovia, á donde llegaron á 15 de junio. También nuestro padre fray Nicolás llamaba de Sevilla al padre Gracian; y aunque la Santa no gustaba se le alejase, al fin hubo de ir; pues á mas de la comision que en la antecedente queda dicho, le habian electo prior de Sevilla, á 19 de febrero, y confirmado su eleccion Salazar en Salamanca, á 10 de mayo. Habiendo entrado en Sevilla el padre Gracian, á su vista (como á la del sol las negras nubes) se desvanecieron mil fábulas que habian corrido en aquel pueblo contra su opinion. (Fr. A.)

(6) «¿Qué prisa tiene el padre Nicolao, ó que vaya vuestra paternidad allá?»

CARTA CCLXXXVIII (7).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 3 de junio de 1580 (8).

Sobre los preparativos de su viaje á Segovia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. No sé qué pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aquí, y hablar á este ángel (9). Hoy le he escrito una manera de petición, que les ha parecido lo haga, y veremos en qué concluye, para irme si no, que hay luego otro estorbo, que es (10) temer yo que hemos de errar al padre fray Angel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas se venía á Madrid, aunque, concluyendo lo del arzobispo, no creo nos detenemos por esto, sino que partiremos el martes que viene.

El padre fray Antonio está ya muy mejor, que dice misa, y con esto estése vuestra paternidad muy enhorabuena, que allá le hablaré, y si no, en el cielo nos veremos (11). Ha estado tal el padre fray Antonio, que yo temía ir sola con él, por pensar se habia de quedar en el camino; y como era cosa que me habia de dar contento venir vuestra paternidad, ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurándolo yo en esta vida se ha de hacer al revés. Ocasión ha tenido vuestra paternidad de venir á ver al padre fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud (12), no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

Aquí está el padre fray Hernando del Castillo (13). Di-

(7) Esta Carta era la XXXVIII del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original estuvo tambien en las Carboneras de Madrid.

(8) Esta Carta se escribió en Toledo, á 3 de junio, viernes inmediato á la fiesta del Corpus, que este año de 1580 cayó á 2 de aquel mes.

(9) El eminentísimo señor Quiroga, arzobispo de Toledo é inquisidor general. Quería hablarle SANTA TERESA acerca de la fundación de Madrid y del libro de su *Vida*, que estaba en la Inquisición. Al cabo logró hablarle en compañía del padre Gracian, y oír el elogio de su libro.

(10) En las ediciones anteriores: «para irme. Sino que hay luego otro estorbo, y es».

(11) El padre Gracian fué al fin á Toledo, como en la antecedente queda dicho, y habló con la Santa al arzobispo cardenal sobre la fundación de Madrid; con que cumplió el deseo de su amorosa madre, y la acompañó á Segovia.

(12) «Y escribir que se huelga». Esta y otras enmiendas de esta Carta se hacen conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

(13) El muy reverendo padre fray Hernando del Castillo, gravísimo historiador del Orden de Predicadores, el Tito Livio de su esclarecida religion, y muy favorecedor de nuestra Descalcez. También hace mención de la princesa de Eboli, viuda del príncipe Ruy Gomez, la cual, como se dijo en la Carta XIV, fundó el convento de religiosas de Pastrana y se entró en él, aunque luego se salió. Ahora dijeron á la Santa que estaba en Madrid ó Pastrana. En lo que añade: *Cualquiera de estas cosas es harto buena para ella*, da á entender lo que refiere el padre Gracian en el tercero de sus diálogos manuscritos.

El lance parece fué, que por cierto disgusto que intervino con el Rey, la mandó prender. Estando presa en el castillo de San Torcaz obtuvo el padre Gracian licencia del Rey para poderla hablar. Era poderosa esta gran señora, y por lo mismo tenia émulos poderosos; por lo cual necesitó todo su tiento el padre Gracian para tratarla y consolarla, sin que tanto poder lo llegase á sentir.

(Fr. A.)

jeron estaba la princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora dicen está en Pastrana. No sé lo que es verdad: cualquiera de estas cosas es harto buena para ella. Yo lo estoy, gloria á Dios. Vuestra paternidad me avise en estando ahí el padre fray Angel. Estos carreteros darán las cartas mas presto y ciertas. Ya he escrito á vuestra paternidad dos, en que le digo como recibí la del padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta, que es hecha del martes antes de Corpus-Christi, me dieron hoy viernes despues de esta fiesta. Con un hermano de la madre Brianda respondo; ella está buena, y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad: yo en las del señor Velasco; porque há poco que escribí á su merced, no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la carta, porque importaba, para que esté ahí su hermana cuando yo vaya (1).

El padre Nicolao me dijo, que dejaba en Sevilla ochocientos ducados en depósito, que decia la priora se estuviesen para la necesidad que hubiese en estos negocios. Dígolo, porque quien prestare á vuestra paternidad los cien ducados los terná presto ciertos: con haberse escrito á Casademonte (2), enviará luego crédito, como yo escriba; digo si ahí no se negociase. Dios lo encamine todo, como ve la necesidad, y guarde á vuestra paternidad como yo le suplico.

De vuestra paternidad sierva.—TERESA DE JESUS.

Mande vuestra paternidad enviar esa carta al padre Nicolao, y informarse del Cármen lo que saben del padre vicario, y, si fuese posible, avisármelo, aunque yo creo mártes ú miércoles saldremos de aquí, si no hay otra cosa de nuevo, que parece es encantamiento.

CARTA CCLXXXIX (3).

Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano. —Desde Segovia 15 de junio de 1580 (4).

Avisándole su llegada á esta ciudad, y sobre el proyectado casamiento de su sobrino.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Ya estoy en Segovia, y con harto cuidado, y estaré hasta saber de la salud de vuestra merced, porque no entiendo qué pueda ser, que desde luego que se fué Pedro de Ahumada, que me dieron una de vuestra merced, no he sabido cosa de Avila, y temo no sea tener falta de ella,

(1) Al acabar este número, despues de encomendarse la Santa en las oraciones de Juan López de Velasco, dice importaba estuviere en Madrid su hermana, para cuando llegase allá, en lo cual declara hizo su viaje por Madrid, y que se llevó consigo á Juana Lopez á Segovia, para darla el hábito, como se lo suplicaron aquellas sus hijas y queda notado en las Cartas pasadas. (Fr. A.)

(2) Pedro Juan de Casamonte, que era un mercader virtuoso y muy devoto de la Santa. (Fr. A.)

(3) Esta Carta era la XL del tomo vi en las ediciones anteriores.

(4) El original de esta Carta se conserva en el muy religioso convento de las Carmelitas Descalzas de Barrameda. Escribióse dos meses despues de la pasada en el mismo año de 80. Por ella sabemos el camino de la Santa de Tolgo á Segovia, las solicitudes por la salud de su hermano, el viaje de nuestro padre fray Antonio á Avila y la compañía que la hacia su amado hijo Gracian.

En el número primero se ve que se detuvo en Toledo mas de lo que pensaba en la pasada, pues llegó á Segovia á 15 de junio.

(Fr. A.)

y que por eso no me escriben de San José. Esta lleva el padre fray Antonio de Jesus, que verá á vuestra merced y dará cuenta de todo, y por eso, y estar ocupada no me alargaré: á su paternidad me remito.

El casamiento que aquí se trataba con el caballero, que vuestra merced me escribió, no tuvo efeto, ni acá quisieron (5). Díceme la priora tanto bien de ella, que yo ternia á buena dicha nos cupiese en suerte: es muy su amiga, y me ha de venir á ver: buscarémos rodeos cómo la priora le dé un tientito, para entender si vuestra merced podria tratar de ello. El Señor lo haga como mas sea servido, y á vuestra merced guarde.

Aviseme con brevedad de su salud. Desde Toledo le dejé escrito, no sé si habrá recibido la carta. A don Francisco me encomiendo mucho: el padre Gracian, que está aquí, tambien; y á vuestra merced Dios le guarde y haga muy santo, amén. Antier llegamos aquí: son hoy xv de junio.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXC (6).

Al mismo don Lorenzo de Cepeda (7).—Desde Segovia á 19 de junio de 1580.

Consolándole con motivo de presentir aquel su próxima muerte.

JESUS.

Yo no sé de dónde sabe que se ha de morir presto, ni para qué piensa esos desatinos, ni le aprieta lo que no será. Fie de Dios que es verdadero amigo, que ni faltará á sus hijos, ni á vuestra merced. Harto quisiera que estuviera para venir acá, pues yo no puedo ir allá: al menos hácelo vuestra merced. Harto mal estar tanto sin ir á San Josef, que antes le hará provecho el ejercicio, pues es tan cerca, y no se estar solo. Por caridad que no lo haga así, y me avise de su salud. Yo estoy muy mejor despues que estoy en este lugar, y se me han quitado las calenturillas que tenia. Ya no me da cuidado del negocio que escribí á vuestra merced, aunque, hasta ser ido el padre fray Angel, no podré, y estará aquí ocho dias. La madre priora, y el padre Gracian, y San Bartolomé se encomiendan á vuestra merced mucho: yo á don Francisco. Avíeme de su salud por caridad, y quédese con Dios, que no hay mas lugar. Son hoy xix de junio.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

Quizá será menester hacer á vuestra merced men-

(5) En el número segundo trata un negocio ajeno al parecer de su estado y santidad, pues desea establecer ó proveer de nuevo estado á su sobrino don Francisco. La novia se pinta cabal; aunque no ha llegado á nuestra noticia quien fué. El ser amiga de la priora agrava su bondad, y no disminuye su virtud el desearla para su sobrino la buena tia. Santa era la principal agente, santa tambien su hija Isabel de Santo Domingo, y no se dedignaban de manejar aquel extraño negocio, porque era para gloria y servicio de Dios. (Fr. A.)

(6) Este fragmento iba unido á la Carta anterior, formando parte de ella; siendo distinto ha parecido mejor darle número y colocacion aparte.

(7) Es un fragmento de otra Carta destrozada, escrita cuatro dias despues. Teniale en su poder don Juan de San Jurjo Montenegro, caballero de Salamanca. Pareció conveniente añadirla al pie de esta, porque trata los mismos asuntos, y porque descubre

sajero, porque un punto se ha dado en aquel negocio, y no se acude mal. Hasta ido el padre fray Angel no se puede hacer nada.

CARTA CCXCI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Segovia
4 de julio de 1580.

Avisándole la muerte de su hermano don Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habian promovido allí la persecucion.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, madre mía, el Espíritu Santo. Paréceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo, sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido en llevar consigo á su buen amigo y servidor Lorenzo de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas. Habia comulgado dos dias habia, y murió con sentido, encomendándose á nuestro Señor. Yo espero en su misericordia se fué á gozar de Él; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba, y por esto holgaba de estar en aquella su heredad, que era una legua de Avila: decia que andaba corrido de andar en cumplimientos. Su oracion era ordinaria, porque siempre andaba en la presencia de Dios, y su Majestad le hacia tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. A penitencia tenia mucha inclinacion, y así hacia mas de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito, que de lo que yo le decia tenia, y procedia del mucho amor que me habia cobrado. Yo se lo pago en holgarle, que haya salido de vida tan miserable, y que esté ya en seguridad (2). Y no es manera de decir, sino que me da gozo, cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced. He dado á vuestra reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo debía bien, y todas esas mis hermanas), para que se consuelen. Es cosa extraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenia. Ahora es tiempo de pagárselo, en encomendarlo á nuestro Señor, á condicion, que si su alma no lo hubiera menester (3), co-

que el señor Lorenzo vivia con noticia y prevencion de su cercana muerte, como lo avisaba á su santa hermana; y aunque esta se lo disuade, fué cierta, y siete dias despues que la Santa le escribió esta última pasó el feliz caballero á la vida eterna. Fué su dichosa muerte á 26 de Junio del año 1580. (Fr. A.)

(1) Esta Carta era la LXIV del tomo en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta edicion se restituyen tres grandes é interesantes trozos, que se habian suprimido en ella. Las adiciones y enmiendas se han hecho conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4.

(2) En las ediciones anteriores: «*esta vida tan miserable, y que esté ya en seguridad*».

(3) Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, nuera del difunto don Lorenzo Cepeda, y por consiguiente sobrina de SANTA TERESA, declaró en la informacion que se hizo en Alcalá para la beatificacion de SANTA TERESA (artículo 81): «*Digo que le oí contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la santa Madre le habia dicho, como estando un dia en Segovia con sus monjas, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la labor y se fué al coro, y tras ella sus monjas, y puesta en oracion le mostró nuestro Señor como su hermano solo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando de Él, y así lo dijo*

mo yo creo que no lo ha (segun nuestra fe lo puedo pensar), que se vaya lo que hicieren por las almas, que tuvieren mas necesidad, porque se aprovechen de ello. Sepa que poco antes que muriese, me habia escrito una carta, aquí á San Josef de Segovia, que es á donde ahora estoy (que es once leguas de Avila), en que me decia cosas, que no parecia sino que sabia lo poco que habia de vivir, que me ha espantado.

Paréceme, mi hija, que todo se pasa tan presto, que mas habiamos de traer el pensamiento en cómo morir, que no en cómo vivir. Plega á Dios, ya que me quedo acá (4), sea para servirle en algo, que cuatro años le llevaba; y nunca me acabo de morir; antes estoy ya buena del mal que he tenido, aunque con los achaques ordinarios, en especial el de la cabeza (5). A mi padre fray Gregorio (6), que haya esta por suya, y se acuerde de mi hermano (que harto habia sentido los trabajos de la Orden), y que ya yo veo el que su reverencia debe tener con ese oficio; mas que tenga paciencia (y vuestra reverencia lo mesmo); que cada dia esperamos el despacho de Roma; y ándase entreteniendo nuestro padre por acá, porque conviene no estar ausente. Bueno está, gloria á Dios. Aquí ha estado visitando, con el padre vicario fray Angel, esta casa, y tornará pasado mañana á irse conmigo á Avila. No sé lo que será necesario estar allí, para ver como queda lo que se ha de dar á Teresa (7), que ha perdido la pobre harto en su padre (que la queria muy mucho) y la casa lo mesmo. Dios lo remedie. Sepa vuestra reverencia que las libranzas, que habia dado para pagar los cuatrocientos ducados, es no dar nada, porque, la de Toledo al menos, no se pagará tan presto, y an plega á Dios se pague: allá lo déje encomendado. Lo de Valladolid ahora escribiré á el padre Nicolao me envíe los recaudos, porque en acabando en Avila, pienso me mandarán ir allá á la fundacion de Palencia; que an desde aquí habia ahora de ir, y veré si se puede hacer algo. Mas ahora darán mas prisa á cobrarlo el que fuere curador. Vuestra reverencia mire como se ha de pagar; y si una buena monja se le ofreciere, no seria malo tomarla para esto, y para la ayuda que vuestra reverencia hace á los negocios de Roma. Dios lo remedie todo, que yo miedo tenia que el santo prior de las Cuevas habia de hacer mucha falta. Con todo, me huelgo de que le han dejado descansar. Vuestra reverencia se lo envíe á decir de mi parte, con mis encomiendas, y un gran recaudo; y á mi padre Rodrigo Alvarez (8) lo mesmo, y que á buen tiempo vino su carta, que venia toda del bien que eran los trabajos, y que me parece que ya hace Dios

á todas las monjas». Continúa la declaracion dando mas datos. Puede verse en el manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional, página 195 de la segunda parte.

(4) *Plegue á Dios, que ya que me quedo acá*.

(5) «*Aunque con los achaques ordinarios, en especial de cabeza*».

(6) *Aquí principia el primer trozo omitido*.

(7) Su sobrina, hija de don Lorenzo, que estaba de colegiala ó novicia en San José de Avila. Además de esta hija dejó aquel otros dos hijos llamados don Francisco y don Lorenzo.

(8) *Aquí concluye el primer trozo inédito*.

En las ediciones anteriores, á consecuencia de la omision del trozo antecedente, decia: «*A mi padre Rodrigo Alvarez envíe vuestra merced á decir, que á buen tiempo vino su carta*».

milagros por su merced, en vida, que ¿qué será en muerte? Por tal ternia yo el de esa pobrecita (1), si fuese tan de veras su conocimiento, como vuestra reverencia dice. Lo que les parece muy bien, de que condena á Garcí-Alvarez (2), me parece á mí muy mal; y creeria yo poco lo que me dijese de él, porque le tengo por de buena conciencia, y siempre he creído que ella le traya tonto. Aunque no sea como deseamos, me he holgado hartó. Grandes oraciones se han hecho por acá por ella: quizá el Señor ha habido misericordia. Yo he estado bien penada, despues que vi los papeles, como la dejaban comulgar: Yo le digo, madre, que no es razon se queden sin castigo cosas semejantes, y que la cárcel perpétua que ella dice que estaba ya determinado por acá (3), que era bien que no saliese de ella. Vino su carta de vuestra reverencia á mis manos tan tarde, que en este caso no creo verná á sazón, porque no sé cuando irá esta. La de vuestra reverencia me dieron la víspera de San Pedro, y era la hecha en mayo, creo á quince; y así no sé qué me diga. Mas aguardar á que el padre Gracian vaya para eso, era un desatino, que lo mejor es que antes tenga dicho y desdicho todo lo que ha mentido; que no parezca que él la persuadió á ello. Yo me espanto no caer vuestra reverencia en esto. Para si esa ha levantado cosas, que en algun tiempo puedan hacer daño, es menester que mi padre Rodrigo Alvarez vea lo que se ha de hacer, y que, firmado de su nombre, esa se desdiga. Plega á Dios, mi hija, que ello sea de suerte que satisfaga á Dios, y esa alma no se pierda. Su Majestad consuele á ese pobre de Pablo (4): buen hombre debe de ser, pues Dios le da tantos trabajos. ¿Piensa que es poco tener casa á donde puedan ver esas galeras (5)? Por acá las tienen envidia: que es gran calidad para alabar á nuestro Señor. Yo le digo, que si se ven sin ella, que ellas la echen menos (6).

Ahora me han dicho, que los moriscos de ese lugar de Sevilla concertaban alzarse con ella. Buen camino

llevaban para ser mártires (7). Sepan lo cierto de esto, y escribanlo la madre supriora (8). Holgádome he de su salud, y dado pena la poca que vuestra reverencia tray. Por amor de Dios vuestra reverencia se mire mucho. Dicen que es bueno para eso de la orina, cogidos unos escaramojos (9) cuando están maduros y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real á las mañanas. Pregúntelo á un médico, y no esté tanto sin escribirme, por caridad.

A todas las hermanas me encomiendo mucho, y á San Francisco. Las de acá y la madre priora se les encomiendan. Linda cosa les parece estar entre esas banderas y baraudas, si se saben aprovechar y sacar espíritu de tantas novedades, como ahí deben de oír; que han bien menester andar con harta advertencia, para no se distraer. Gran gana tengo de que sean muy santas. Mas ¿qué sería, si se hace lo de Portugal (10)! que me escribe don Teotonio el arzobispo de Ébora, que no hay mas de cuarenta leguas desde ahí á allá. Por cierto para mí sería hartó contento. Sepa que ya que vivo, deseo hacer algo en servicio de Dios; pues ha de ser ya poco, no lo gastar tan ociosamente, como he hecho estos años, que todo ha sido padecer en lo interior, y en lo demás no hay cosa que luzgan (11). Pidan á nuestro Señor, que me dé fuerzas, para emplearme algo en su servicio. Ya le he dicho que me dé está á mi padre fray Gregorio (12), y la tenga por suya; que cierto le amo en el Señor, y deseo verle. Murió mi hermano el domingo despues de San Juan (13). Téngame vuestra reverencia cuidado, por caridad, cuando venga el armada. Vuestra reverencia me tenga gran cuidado de procurar informarse de los que vienen de la ciudad de los Reyes (14) si es vivo Diego Lopez de Zúñiga ú muerto. Y si fuere muerto, hacer que se dé un testimonio delante de escribano, y enviármele muy á recaudo. Y si fuere posible, que haya dos ú tres testigos (en fin, como pudieren), porque á ser muerto, luego compramos unas casas para las monjas de Salamanca que estoy concertada con quien las hereda, muerto él que es la mayor lástima del mundo lo que padecen en la que están, que no sé como no son muertas. Es escaballero de Salamanca, y há muchos años que vive en la ciudad de los Reyes, digo el Diego Lopez de Zúñiga. Y tambien ha menester vuestra reverencia, si fuere vivo, avisarme de cuando se va el armada para enviarle ciertos recaudos á este mesino. Mire que es negocio este de mucha importancia, que es menester tomarlo con mucho cuidado. El habia setenta y cinco años y mas, y

(7) «Buen camino llevaban vuestras reverencias para ser mártires.»

(8) «Sepan lo cierto desto y escribámelo.»

(9) Escaramojos. En latín *Cynosbatum*. Laguna sobre Dioscorides da tambien esta receta (libro I, capítulo ciii), segun los padres correctores.

(10) «Mas ¿qué sería si se hiciese lo de Portugal?»

(11) «Que luzga.»

(12) Fray Gregorio Nacienceno, á la sazón vicario del convento de los Remedios, en Sevilla.

(13) Dia 28 de junio, pues San Juan cayó á 26 en aquel año, que fué bisicesto.

Desde aquí comienza el tercer trozo inédito, que alcanza hasta la conclusion de la Carta.

(14) La ciudad de Lima.

(1) Aquí principia el segundo trozo omitido, relativo á Beatriz de Jesus. Inútil era omitir este trozo, habiendo consignado su culpa en la anterior, que escribió desde Malagon. (Tomo III, Carta LXXII.)

(2) Es muy curiosa, al par que caritativa, esta vindicacion de Garcí-Alvarez, á quien los comentaristas cargaban casi toda la responsabilidad de los sucesos de Sevilla. Los padres Bollandistas, no conociendo ni este pasaje inédito, ni el *Haceito de Mirra* de María de San José, trataron de vindicar á Garcí-Alvarez (números 822 y 825), pero es indudable su culpabilidad en aquellos sucesos. María de San José dice de él: — «Habíamos dejado un confesor, *siervo de Dios*, aunque ignorante, confuso, sin letras ni experiencia». (Tomo I, página 558.)

(3) Lo mismo repite en otra de las Cartas siguientes, pues añanada ya la Reforma por el breve, que se daba por seguro, no convenia continuar con la lenidad que habia indicado en la Carta desde Malagon. El arrepentimiento de la madre Beatriz fué despues tan sincero, que, de tanto llorar, se quedó ciega, y despues murió santamente.

(4) Se conjetura que sería Pablos Matías, padre de Bernarda de San José, ya difunta.

(5) Con motivo de la conspiracion de los moriscos habian acudido á Sevilla fuerzas de mar y tierra. Como desde el convento tenían vistas al Guadalquivir, podían ver las galeras que habian subido desde Cádiz. SANTA TERESA llevaba á mal el empeño de la priora María de San José en querer mudarse á otra parte, y por eso encarece la ventaja de tener buenas vistas un convento de monjas.

(6) Hasta aquí el segundo trozo inédito.

muy enfermo: de razon ya estará en el cielo. Por la via de Madrid me puede escribir, y enviar las cartas á su madre del padre Gracian doña Juana de Antisco. Yo procuraré, tornarla á escribir presto. Plega á Dios esta no se pierda (1). Su Majestad me la guarde (2), y haga lo que yo deseo. Son hoy mij de julio.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCH (3).

Fecha incierta; al parecer de 5 de agosto de 1580.

Consolando á una persona afligida con la muerte de otra allegada suya.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y la dé fuerzas espirituales y corporales, para llevar tan gran golpe, como ha sido este trabajo; que á no ser dado de mano tan piadosa y justa, no supiera con qué consolar á vuestra merced, segun á mí me ha lastimado. Mas como entiendo cuán verdaderamente nos ama este gran Dios, y sé que vuestra merced tiene ya bien entendido la miseria y poca estabilidad de esta miserable vida, espero en su Majestad dará á vuestra merced mas y mas luz, para que entienda la merced que hace nuestro Señor á quien saca de ella, conociéndole; en especial pudiendo estar cierta, segun nuestra fe, que esta alma santa está á donde recibirá el premio, conforme á los muchos trabajos, que en esta vida ha tenido, llevados con tanta paciencia.

Esto he yo suplicado á nuestro Señor, muy de veras, y hecho que lo hagan estas hermanas, y que dé á vuestra merced consuelo y salud, para que comience á pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados los que están ya en seguridad. No me parece ahora tiempo para alargarme mas, si no es con nuestro Señor, en suplicarle consuele á vuestra merced, que las criaturas valen poco para semejante pena; cuanto mas tan ruines como yo. Su Majestad lo haga como poderoso, y sea compañía de vuestra merced de qui adelante (4) de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido. Es hoy vispera de la Trasfiguración.

Indina sierva, y súdita de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) Hasta aquí el tercer trozo inédito.

(2) «Su Majestad me la guarde á vuestra reverencia».

(3) Esta Carta era la XXXIX del tomo III en las ediciones anteriores. Ignóranse la fecha en que se escribió y la persona á quien iba dirigida. El original estaba á mediados del siglo pasado en el convento de la Encarnacion de Avila. Su epígrafe, en las ediciones anteriores, decía así: *En que consuela la Santa á una persona afligida con la muerte de su mujer*. Pero bien leida la Carta se echa de ver que se dirige á una mujer, y no á un viudo, pues dice *la dé fuerzas... pudiendo estar cierta*. Además en ninguna parte de la Carta se habla de matrimonio, familia ni hijos, sino solamente de buena compañía, frase algo ambigua; quizá fuera para alguna parienta del señor don Francisco Salcedo, que murió en este año de 1580, como don Lorenzo de Cepeda.

Tambien pudo ser para doña Guiomar Pardo, si por entonces quedó viuda: á esta le daba SANTA TERESA tratamiento de vuestra merced, y podía llamarse *súbdita de ella*, por ser hija de la patrona de Malagon; pues de doña Maria de Mendoza y doña Ana Enriquez se firmaba *súbdita y sierva*.

De todas maneras la investigación no es tan importante que merezca mas detencion.

(4) En las ediciones anteriores: «Su Majestad haga como po-

CARTA CCXCIII (5).

A la madre Maria de San José, priora de Sevilla (6). — Desde Medina del Campo 6 de agosto de 1580.

Sobre varios asuntos de la testamentaria de su hermano don Lorenzo, y otros de la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Ya habré recibido una carta mia, á donde la decía, como habia llevado Dios consigo á mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, y como yo iba á Avila, para mirar por Teresa y su hermano, que tienen harta soledad. Ya estoy en Medina del Campo, de camino para Valladolid, á donde me mandan ir ahora: allí me podrá vuestra revegencia escribir hartas veces, porque hay ordinario: ya sabe lo que me huelgo con sus cartas: trayo conmigo á don Francisco mi sobrino, porque se han de hacer unas escrituras en Valladolid, y hasta ver cómo ha de quedar, que yo le digo que no le faltan trabajos, ni á mí tampoco, que á no me decir se sirve Dios mucho, en que yo los ampare, segun trato de mala gana en estos negocios, ya lo habria dejado todo: es harto virtuoso. Vuestra reverencia me ha de ayudar á lo que por allá se ofreciere en Indias; y ansi le pido por amor de Dios, que en viniendo la flota, tenga cuenta de informarse, si trayn algun dinero para mi hermano, que haya gloria, y avisármelo, para que se ponga cobro en ello, y no se ha de descuidar, y saber si trayn cartas, y tambien informarse de lo que le he escrito, si es muerto Diego Lopez de Zúñiga que estaba en la ciudad de los Reyes. Para hacer una capilla en San José de Avila deja mi hermano lo que en esa casa se debe, para enterrarse en ella. Ya dije á vuestra reverencia, que de las libranzas que habia enviado, hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo al ménos (7). La de Toledo que yo dejo encomendado, creo se dará poco á poco y tarde, si diere algo, que dice el que lo debe, que se han de hacer no sé qué cuentas, que él por otra parte tiene cartas, ú no sé qué dice, de que le tenia pagado parte, y es tan grave, que no habrá quien le quiera apremiar en nada. Lo que se debe en Valladolid sabré ahora si el padre Nicolao me envia los recaudos: como soy testamen-

deroso y sea en compañía de vuestra merced de aquí adelante». Esta y las demás enmiendas hechas en esta Carta se han tomado de las que tenian ya preparadas los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2.

Acerca de esta Carta el venerable señor Palafox dijo lo siguiente: «Esta Carta es bien discreta, para consolar á un hombre afligido, que perdió la buena compañía de su mujer. No se sabe para quien era; pero sea para quien se fuere, bien podian los mas discretos secretarios de los señores elegirla por forma y modelo de cómo habian de dar un pésame en semejante ocasion. (V. P.)

(5) Esta Carta era la LXXX del tomo V en las ediciones anteriores.

(6) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de San Josef del Carmen en Sevilla*. Su original como el de la siguiente, se conserva en nuestras religiosas de Valladolid, archivo rico de estas preciosas reliquias. Escribióse el año de 1580, á 6 de agosto, en Medina del Campo, de paso para Valladolid, á donde caminó la Santa el día 8, como parece de la Carta XLV del tomo I, número 3. (Fr. A.)

Es la Carta siguiente.

(7) Cuatrocientos ducados eran los que habia dado á las monjas de Sevilla el señor Lorenzo de Cepeda. (Fr. A.)

taria, habré de procurar se cobre, aunque no quiera: por eso vuestra reverencia dé alguna orden, y para lo que ha dado para la Orden y esto, no sería malo tomar una monja, si la halla buena. Esta carta que va para el su presidente de la contratación de su lugar, es del obispo de Canaria, que es su amigo, para que si vinieren dineros de las Indias, los tenga á recaudo: mire que se dé en su mano con persona cierta, y que lo haga muy bien todo, mi hija, en albricias de lo que le quiero decir. Sepa que ha cinco dias que recibió una carta nuestro padre fray Jerónimo Gracian (1) (que está ahora aquí, y ha venido estos caminos conmigo, y héchome harto provecho en estos negocios) de Roma de fray Juan de Jesus, en que le dice que ya está el breve dado al embajador del rey (2) de nuestros negocios, para que se le envíe, y que le traerá el correo con que él escribe, y así tenemos cierto que está ya en poder del Rey. Escribe la sustancia que tray, y es muy copioso. Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho: bien pueden darle gracias. Díjome el padre fray Jerónimo que escribiría al padre fray Gregorio: no sé si podrá, porque predica hoy. Si da lugar el correo no dejará de escribir, sino vuestra reverencia le dé estas nuevas y mis encomiendas. Plega á Dios que tenga salud, que pena me ha dado su mal. Vuestra reverencia me escriba con brevedad si está ya bueno, que hasta saberlo no le escribo; que tambien le he de suplicar ayude á vuestra reverencia en estas informaciones, que le pido haga (3), y dígame qué tal está este verano, que la temo cuando veo el calor que hace por acá, y cómo va á Beatriz, y á todas: encomiéndemelas mucho, en especial á la madre superiora. El padre Nicolao está bueno, gloria á Dios. Yo ando razonable de salud con hartos cuidados y trabajos, sino que de todo se me da poco. Su Majestad sea con vuestra reverencia y me la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios de las Indias, que me parece se ha de hacer bien todo. Tambien me escriba, si enviando poder, cuando viniese algo, á vuestra reverencia, si lo podría cobrar y guardar en esa casa. De su salud me escriba muy largo, désela Dios como yo deseo, y ve la necesidad, amén. Es hoy dia de la Transfiguracion (4).

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCIV (5).

Desde Medina 7 de agosto de 1580. — A la hermana Teresa de Jesus, sobrina de SANTA TERESA, carmelita descalza en San José de Ávila.

(Con varios consejos espirituales sobre las sequedades del alma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad,

(1) En el original dice *hermano*, pero está borrada esta palabra y sobrepuesta la abreviatura *P. (padre)*.

(2) Se despachó en Roma á 22 de junio antecedente. Nueve dias despues de escrita esta, á 15 de agosto, avisó el Rey desde Badajoz al abad Briceño, su ministro en Roma, habia llegado el duplicado del breve. (Fr. A.)

(3) Aquí habia párrafo aparte en las ediciones anteriores, y para hacerlo se habia suprimido la particula copulativa. En el original no hay ningún párrafo.

(4) Hay aquí unas fechas puestas de mano ajena, que dicen: Año de 1580, año de 1579; y el de ochenta ha de ser.

(5) Esta Carta era la XI.V del tomo III en las ediciones anteriores;

hija mia. Mucho me holgué con su carta, y de que le den contento las mias lo es harto para mí, ya que no podemos estar juntas. En lo que toca á las sequedades, paréceme que la trata ya nuestro Señor como á quien tiene por fuerte; pues la quiere probar, para entender el amor que le tiene, si es tambien en la sequedad, como en los gustos. Téngolo por merced de Dios (6) muy grande. Ninguna pena le dé, que no está en esa la perfeccion, sino en las virtudes. Cuando no pensare, tornará la devocion.

En lo que dice de esa hermana, procure no pensar en ello, sino desviarlo de sí. Y no piense que en viniendo una cosa á el pensamiento, luego es malo, aunque ella fuese cosa muy mala, que eso no es nada. Yo tambien la querria con sequedad á la mesma, porque no sé si se entiende, y por su provecho podemos desear eso. Cuando algun pensamiento malo le viniere, santifíquese ú rece un *Pater noster*, ú dese un golpe en los pechos y procure pensar en otra cosa; y antes será mérito, pues resiste.

A Isabel de San Pablo quisiera responde y no hay lugar: déle mis encomiendas, que ya sabe ha de ser vuestra caridad la mas querida (7) y que las dé á Romero y á María de San Jerónimo, que siquiera alguien quisiera me escribiera (8) de su salud, pues ella no lo hace. Don Francisco está como un ángel y bueno. Ayer comulgó y sus criados. Mañana vamos á Valladolid: desde allá le escribirá, que ahora no le he dicho de este mensajero. Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa, como yo lo suplico, amén. A todos me encomiendo. Es hoy dia de san Alberto. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCV (9).

Desde Valladolid á 9 de agosto de 1580. — Para doña Juana de Ahumada su hermana.

Consolándola con motivo del fallecimiento de su hermano don Lorenzo, y avisándole los proyectos de boda de su sobrino.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Muchos años dió á mi pena (10) acordarme de la que vuestra merced terná. Sea Dios alabado, que de tantas maneras nos hace mercedes. Crea, hermana mia, que es grande la del padecer. Considere que todo se acaba tan pronto como ha visto, y tenga ánimo: mire que la

res; el original se conserva en las Camelitas Descalzas de Sevilla. En esta edicion se ha impreso conforme á la copia auténtica del manuscrito número 1 de la Biblioteca Nacional, folio 387 inferior.

(6) En las ediciones anteriores: « si es tambien en las sequedades como en los gustos. Téngalo por merced de nuestro Señor ».

(7) En las ediciones anteriores falta lo siguiente hasta la conclusion de la cláusula.

(8) Hasta aqui llega la copia auténtica del citado original de Sevilla: quizá se ha perdido el resto de la Carta, que constaria en otras copias, de donde se sacó para el señor Palafox.

(9) Esta Carta es inédita. La tenian para publicarla los padres correctores, y se halla copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, debiendo ser la LIII del tomo VI, segun la colocacion que le daban. Expresábase en las notas que el original se hallaba el año de 1786 en Valencia, y en poder de los marqueses de la Escala, don Vicente Maldonado y Pellos y doña Manuela Villaroel de la Cueva. Ignoro su paradero actual.

(10) Así dice la copia; quizá dijera *muchas ansias*.

ganancia no tiene fin. Por ser el señor Juan de Ovalle el mensajero (1), que dirá lo que hemos tratado, y porque dará la una de la noche, no me alargaré. Si yo puedo irá don Francisco (2) con el señor Juan de Ovalle, y si no fuere ahora, procurará sea presto, y en todo lo que yo pudiere no hay que me encomendar.

Harto siento tratar de casamientos: ahora acabo de fatigas y de negocios, aunque lo debía todo al que está en gloria, y me dicen es servicio de Dios. Vuestra merced le pida acertemos. Yo avisaré de lo que acá se hiciere: á mis sobrinos me encomiendo mucho (3) y lo encomiendo á Dios, que es quien puede darles lo que merecen, que confiar en las criaturas es de poco tomo. Su Majestad sea con vuestra merced y me la guarde. A la madre priora diga mis encomiendas (4), y que estoy buena. Unas cartas tengo aquí suyas, y desde ayer que vine no las he podido leer, y son muchas las visitas y ocupaciones; y así tampoco la puedo escribir.

Indina sierva de vuesta merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCVI (5).

Al ilustrísimo señor don Diego de Mendoza (6) del Consejo de Estado de su Majestad. — Desde Valladolid 21 de agosto de 1580.

Dándole gracias por los favores y proteccion que dispensaba á aquella comunidad.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con V. S. amén. Yo digo á V. S. que no puedo entender la causa, porque yo y estas hermanas, tan tiernamente nos hemos regalado y alegrado con la merced, que V. S. nos hizo con su carta, porque aunque haya muchas, y estamos tan

(1) El marido de doña Juana.

(2) Su sobrino, que, por las cartas anteriores, se ve la acompañaba en aquel viaje.

(3) Don Gonzalo y doña Beatriz de Ovalle.

(4) A la priora de Alba de Tormes.

(5) Esta Carta era la XI del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de Jerónimos de Val de Hebron, cerca de Barcelona, según advierte el padre fray Andres de la Encarnación, en las notas que dejó acerca de esta Carta en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7. Allí mismo advierte que había algunas variantes en la copia auténtica, que habían enviado de Cataluña. No habiendo podido ver esta ni el original, cuyo paradero ignoro, solo se ha confrontado con la copia del siglo XVII que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 206, en donde resulta una cláusula omitida en las ediciones anteriores.

El mismo fray Andres advirtió, que el día en que se escribió la Carta no debió ser el 20, sino el 21 de agosto, por lo cual la misma SANTA TERESA puso la fecha como dudosa.

(6) Esta Carta es para aquel gran caballero ministro, y discreto cortesano, don Diego de Mendoza, el que escribió con elocuente pluma y estilo la rebelión de los moros de Granada; que sin duda esta obra, y la Vida de Pío V, escrita por Fuen-Mayor, es de lo mas primoroso y mejor que está escrito en lengua castellana.

Fué este gran caballero, en todo, de los primeros sujetos de su tiempo. Gran ministro de Estado en Italia, y por cuyo singular juicio se consiguieron grandes empresas; y en la corte de los primeros políticos, y sin duda el mas discreto y mayor cortesano. Fué consejero de Estado del señor rey Felipe II. (V. P.)

Creo que el señor Palafox padeció aquí una equivocación. El autor de la obra que cita, fué don Diego Hurtado de Mendoza, que murió en 1575, por lo que no podía escribirle SANTA TERESA en 1580. Don Diego Hurtado de Mendoza, era natural de Granada. Don Alvaro de Mendoza era hijo de los condes de Rivadavia.

acostumbradas á recibir mercedes y favores de personas de mucho valor, no nos hace esta operacion, que alguna cosa hay secreta, que no entendemos (7). Y es así, que con advertencia lo he mirado en estas hermanas y en mí.

Sola una hora nos dan de término para responder, y dicen se va el mensajero; y á mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadosas de lo que V. S. les manda, y en su seso piensa su comadre de V. S., que han de hacer algo sus palabras. Si conforme á la voluntad con que ella las dice fuera el efeto, yo estuviera bien cierta aprovecharían; mas es negocio de nuestro Señor, y solo su Majestad puede mover; y harta gran merced nos hace en dar á V. S. luz de cosas y deseos; que en tan gran entendimiento imposible es sino que poco á poco obren estas dos cosas. Una puedo decir con verdad, que fuera de negocios que tocan al señor obispo (8) no entiendo ahora otra, que mas alegrase mi alma, que ver á V. S. señor de sí. Y es verdad que lo he pensado, que á persona tan valerosa solo Dios puede hinchir sus deseos; y así ha hecho su Majestad bien, que en la tierra se hayah descuidado los que pudieran comenzar á cumplir alguno (9). V. S. me perdone, que voy ya necia. Mas que cierto es serlo los mas atrevidos y ruines; y en dándoles un poco de favor tomar mucho.

El padre fray Jerónimo Gracian se holgó mucho con el recaudo de V. S., que sé yo tiene el amor y deseo, que es obligado, y an creo harto mas de servir á V. S. y que procura le encomienden personas de las que trata (que son buenas) á nuestro Señor. Y él lo hace con tanta gana de que le aproveche, que espero en su Majestad le ha de oír; porque, según me dijo un día, no se contenta con que sea vuestra señoría muy bueno, sino muy santo. Yo tengo mas bajos pensamientos: contentarme hia (10) con que V. S. se contentase con solo lo que ha menester para sí solo, y no se extendiese á tanto su caridad de procurar bienes ajenos; que yo veo, que si V. S. con su descanso solo tuviese cuenta, le podía ya tener y ocuparse en adquirir bienes perpetuos, y servir á quien para siempre le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

Ya sabíamos cuando es el santo, que V. S. dice. Tenemos concertado de comulgar todas aquel día por V. S., y en él saldremos de deuda porque le hlgaremos bien por V. S. (11) y se ocupará lo mejor que pudiéramos. En las demás mercedes, que V. S. me hace, tengo visto podré suplicar á V. S. muchas; si tengo necesidad; mas sabe nuestro Señor, que la mayor, que V. S. me puede hacer, es estar á donde no me pueda hacer ninguna de esas, aunque quiera. Con todo, cuando me

(7) «Con que alguna cosa hay secreta, que no entendemos».

(8) El de Palencia, don Alvaro de Mendoza, hermano de don Diego, y á quien tanto debían SANTA TERESA y su Reforma.

(9) Sin duda se veía desfavorecido en el premio de sus servicios, por lo que le exhorta SANTA TERESA á servir á quien no deja sin premio á los que por él trabajan.

(10) «Contentarme ya con que V. S.»

(11) Falta en las ediciones anteriores toda esta cláusula, desde donde dice: «y en él saldremos». En las ediciones anteriores solo decía: «tenemos concertado de comulgar todas aquel día por V. S., y se ocupará lo mejor que pudiéramos».

viere en necesidad, acudiré á V. S. como á señor de esta casa.

Estoy oyendo la obra que pasan María, Isabel, y su comadre de V. S. para escribir, y á Isabelita, que es la Je San Judas, como nueva calla; en el oficio no sé qué dirá (1). Determinada estoy á no enmendarles palabra, sino que V. S. las sufra, pues manda las digan. ¡Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades, ni poca prueba de la humildad de V. S. haberse contentado de gente tan ruin! Nuestro Señor nos haga tales, que no pierda V. S. esta buena obra, por no saber nosotras pedir á su Majestad la pague á V. S. Es hoy domingo, no sé si xx de agosto.

Indina sierva, y verdadera hija de V. S.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCVII (2).

Desde Valladolid 8 de setiembre de 1580 (3). — Para Roque Huerta u otra de las personas que solicitaban los negocios de su Orden (4).

Pidiéndole noticias acerca del estado de aquellos y dándoselas del de su salud.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Porque el padre retor y la priora dirán á vuestra merced como por acá nos ha ido, no me alargaré en esta. Deseo harto saber de la salud de vuestra merced y de sus negocios. Mas lugar tengo aquí, si ya fuese para gozarle, de encomendar á Dios á vuestra merced, que en ninguna parte. Plega á nuestro Señor que valga algo, que el deseo no falta de ver á vuestra merced con mucha santidad y salud. Téngola yo mucho mas que por allá, aunque con los achaques ordinarios, en especial de la perlesía: mas como no hay calentura, y el hastío que en Segovia, es estar tan buena.

Cuando me venia de Avila me dijeron eran venidos los despachos de Roma, y á nuestro propósito: no he súbido mas. Suplico á vuestra merced, pues este mensajero ha de tornar, me avise de todo; de su salud principalmente. La priora está buena: encomiéndose mucho en las oraciones de vuestra merced. Bien hace su oficio. Haga nuestro Señor á vuestra merced muy gran santo. Son hoy viij.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) Se copia aquí como está en el citado manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. En las ediciones anteriores decía: «Isabelita, que es la de San Judas, calla, y como nueva en el oficio no sé qué dirá». Mejor estaba así.

(2) Esta Carta era la LVI del tomo vi en las ediciones anteriores; publicóse juntamente con otras dos de Tüel.

(3) El original de la primera carta se halla en nuestro convento de Boltaña, en Aragón; el sugeto no se ha podido descubrir. Pero sin duda era de los que patrocinaban á la Santa en sus empresas gloriosas.

El año en que se escribió fué el de 80, por lo que dice de los despachos de Roma. El día no tiene duda fué el 8, que así está en el original, aunque no el mes, que juzgamos fué setiembre; pues en la Carta LXXX del tomo iii, escrita á 6 de agosto en Medina, menciona la noticia que tuvo de Roma, y en 15 del mismo agosto llegó el breve al Rey, que estaba en Badajoz. (Fr. A.)

(4) La circunstancia de hallarse el original en un convento de Aragón me hace creer fuese para Roque de Huerta, pues las cartas para él se encuentran diseminadas en los conventos de aquel país.

CARTA CCXCVIII (5).

Desde Valladolid 17 de setiembre de 1580. — Para doña Inés Nieto (6).

Consolándola en sus trabajos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced recibí y tambien me vino á hablar el capellan que la traya. Pague nuestro Señor á vuestra merced la merced que siempre me hace. Alcánzame tanta parte de los trabajos de vuestra merced, que si así los pudiese remediar, ya serian acabados. Mas, como soy tan ruin, merezco poco delante de nuestro Señor. Sea por todo alabado, que pues así lo permite, debe de convenir, para que vuestra merced tenga mas gloria. ¡Oh mi señora, qué grandes son los juicios de este nuestro gran Dios! Verná tiempo que los precie vuestra merced, mas que cuantos descansos ha tenido en esta vida. Ahora duélenos lo presente; mas si considerámos el camino, que su Majestad tuvo en esta vida, y todos los que sabemos que gozan de su reino, no habria cosa que mas nos alegrase que el padecer; ni la debe haber mas sigura, para asegurar vamos bien en el servicio de Dios.

Esto me ha consolado ahora en la muerte de esta santa señora, mi señora la marquesa de Velada, que la he sentido muy tiernamente, que lo mas de su vida fué de cruz; y así espero en Dios está gozándose ya en aquella eternidad, que no tiene fin. Vuestra merced se anime, que cuanto se pasen estos trabajos, y será presto con el favor de Dios, se holgará vuestra merced y el señor Albornoz de haberlos pasado, y sentirán el provecho en sus almas. A su merced beso las manos. Harto quisiera yo hallar á vuestra merced aquí, que ya se me hiciera en todo merced. Hágalas nuestro Señor á vuestra merced, como puede, y yo lo suplico. Son hoy xvij de setiembre.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCIX (7).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 4 de octubre de 1580.

Sobre varios asuntos particulares de su familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con mi padre, amén. Hoy día de San Francisco he recibido dos cartas de vuestra paternidad, con las cuales me he holgado mucho de saber vaya adelante la salud. Plega á Dios siempre sea así, como yo lo suplico. Del concierto me he holgado mucho, porque es bueno; y aunque no fuera tanto, para nosotros no son pleitos.

Yo estoy ya, podemos decir, buena, y como mejor,

(5) Esta Carta era la LVI del tomo v en las ediciones anteriores; (6) Segun parece se escribió en Avila, á 17 de setiembre de 1580, pues este año murió la marquesa de Velada, como se collige de las cartas VI y VII del tomo i, escritas á su hijo el ilustrísimo señor don Sancho Dávila, quien las introdujo en el sermon que predicó á la beatificación de la Santa. (Fr. A.)

(7) Esta Carta era la XXV del tomo v.

y de la flaqueza tambien lo estoy, que voy tomando alguna fuerza; aunque no oso escribir de mi mano (1). Poco á poco estaré buena, no tenga ya vuestra paternidad pena de mi mal: basta la que ha tenido. ¡Oh, cómo me la ha dado que no dijese la madre priora, en la carta que escribió, las nuevas de don Luis (2), como estaba ya buena la señora doña Juana! Nuestra María de San José se levanta ya, y le falta la calentura, con un regocijo, que parece no ha pasado nada.

En lo que toca á la carta de Pedro de Ahumada, no hay que hacer caso (3), aunque peor pensé que fuera. Harto mal fué no enviar lo que le pedian: No se defenderá del don Francisco, si no remite á mí sus negocios, porque es á quien tiene algun respeto. Harto se debe perder de aquella hacienda, mas como se gane en lo principal, poco va en ello. Ya qué estoy mejor, no me darán tanta pena las cosas; que la enfermedad mucho debe enflaquecer el corazon, en especial á quien le tiene como yo. No piense que me ahoga todo.

La carta de Teresica me ha caído muy en gracia, y el contento y salud de don Francisco. Dios los tenga de su mano. Si Pedro de Ahumada fuere en el cuartago, quédese con él don Francisco, y envíele en una mula de alquiler: mas es tan sutil, que creo no lo llevará. El no le ha menester, sino para hacer costa; y así se lo diga don Francisco, que no ha de tener casa en la serna, y que así no tiene adonde ir y venir: y llévele como mejor pudiere, sin darle nada, ni hacerle ninguna firma. Dígale, que siempre se le dará lo que mi hermano le mandó, que eso bien proveído queda; y que ahora le dieron los de la serna cien reales por intercesion de la priora. No sé como dice no le han dado nada. Trabajo es este su humor, y está mi cabeza, que an con no escribir de mi mano, no puedo escribir á vuestra paternidad, tan largo como quiera. Dios le guarde y haga tan santo, como yo le suplico. A esos señores dé mis encomiendas, y á la madre priora Inés de Jesus. San Bartolomé (4) se encomienda en las oraciones de vuestra paternidad, y se consuela mucho tenga vuestra paternidad salud.

Mucho querria que se mostrase áspero don Francisco con Pedro de Ahumada, en decir, ¿que por qué no se ha él de conformar con Perálvarez, para lo que toca

(1) Procedia este penoso impedimento de una grave enfermedad, que padeció la Santa aquel año que llamaron del catarro universal, que fatigó estos reinos; y notó el padre Gracian, que desde esta enfermedad quedó tan mudada y flaca, que parecia ya de edad; porque antes, aunque sus enfermedades eran continuas, tenia tan buen sugeto y semblante, que parecia muy mas moza.

(Fr. A.)

(2) Don Luis que menciona era sin duda don Luis Gracian, que murió de pocos años. Con las nueyas de este caballero queria saber la Santa la mejoría de su madre, doña Juana, á quien tambien cogeria el ramo molesto del contagio, como á su hija María de San José, de quien dice estaba aliviada y tan alegre como si nada hubiera pasado. (Fr. A.)

(3) Su hermano Pedro de Ahumada, valeroso soldado en la conquista del Perú, que volviendo á España á solicitar premio de sus servicios murió en Avila para ir á recibirlo al cielo. Abundaba, como parece de esta y otras cartas, de humor melancólico, que le sirvió de harto ejercicio para sí y para sus hermanos.

(Fr. A.)

(4) Ana de San Bartolomé, que desde su salida de Avila le servia de compañera y secretaria.

al gobierno de la hacienda? Y el uno por el otro no hacen nada (5), porque aunque dice Pedro de Ahumada hace algo, no hace cosa. Ello es menester tomar un mayordomo, para lo que mandó Francisco de Salcedo á las monjas, y para esto; y así se podrá descuidar algo.

En ninguna manera muestre tibieza don Francisco á Pedro de Ahumada, sino toda la gana que tiene (y mas, si mas pudiere) de mudar estado: porque no están ya las cosas para disimular, como vuestra paternidad me dice, porque aquel pajecillo lo iba diciendo, mejor lo dirá allá, y lo sabe bien encarecer (6). Y acá me dijo el señor licenciado Godoy, se lo habia dicho el corregidor que habia sido de Avila, y aquí lo han dicho otras personas, y así es ya público. Lo que ha de ser no hay ya para que estar secreto; y como sepan que es cierto callarán to los. No me parece á mí que está él de arte, que le hará nada al caso. A mí me escribe una carta, que me ha hecho alabar á Dios: El sea con vuestra paternidad.

Trayo temor, que ese machuelo no ha de ser bueno para vuestra paternidad; y creo será bien que se compre uno bueno. Si esto es, no faltará quien le preste dineros, y en cobrando acá los enviaré; y vender el cuartago, si esotro lo dejare. Solo temo no compre algo que derrueque á mi padre, que con ese (como es chiquillo) no se me da tanto criga. Y tampoco me parece bien que vaya en bestia, que no deje al convento al tomar el hábito. Vea vuestra paternidad en todo lo que fuere mejor, y deje de ser encogido, que me mata con ello (7).

Indina hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

Lea vuestra paternidad á don Francisco esto de Pedro de Ahumada. Mire que no conviene sino remitirle á mí, que acá nos avendremos.

(5) Es de notar que el señor Lorenzo de Cepeda habia nombrado en su testamento por tutor y curador de sus hijos, antes de haberle conocido, á Perálvarez Cimbron. Era este caballero su primo-hermano, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda, su tio, y de doña Maria Ahumada. Fué gran soldado, y se halló en las guerras de Alemania con el Lantgrave.

Conociéndole el testador despues de firmado su testamento, y en él un genio mas inclinado á las armas, que al cuidado de la hacienda, dice con mucha cortesia en codicilo particular: *Que por conocer las muchas ocupaciones del señor Perálvarez Cimbron, su primo, le excusa de lo que por su testamento le habia suplicado.*

Con este motivo debió entrar Pedro de Ahumada en el cuidado de los huérfanos y hacienda. De cuyo gobierno no se muestra muy satisfecha la Santa, que, como albacea, debia cuidar; y desea se conformen ambos primos, porque no descuiden el uno por el otro, ni padezcan los bienes el dispendio, que acarrea la oposicion de genios y pareceres. (Fr. A.)

(6) Insiste en que diga ya su sobrino abiertamente su resolucion de ser religioso, pues era ya público, por los muchos que lo decian, siendo uno de ellos un pajecillo, que estos lo que oyen en casa presto lo parlan fuera. (Fr. A.)

(7) Obsérvense estas frases de SANTA TERESA para apreciar las imputaciones que hacian al padre Gracian por ser laxo. Luego hallaremos un capitulo de culpas contra el padre Gracian, porque montaba en mulo. El cargo, si lo es, va contra SANTA TERESA.

Dicen que habiéndose avocado en Toledo Gracian con el padre Doria, este iba montado en un pobre jumentillo, y aquel en un mulo, y que habiéndole reprendido el padre Doria, usó en lo sucesivo cabalgadura mas modesta. Se vé, pues, que en este punto no convenia SANTA TERESA con el padre Doria.

CARTA CCC (1).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Ávila.—Desde Valladolid 7 de octubre de 1580.

Disposiciones acerca del testamento de su hermano don Lorenzo, y las obras que se habían de hacer á expensas de él.

JESUS

Sea con vuestras reverencias, amén. Yo me veo con poca salud, y aunque tuviese mucha, no es razón tener seguridad en vida, que tan presto se acaba: así me ha parecido escribir á vuestras reverencias esta relación de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que don Francisco profese.

Las escrituras están acabadas, que tocan á la herencia de esa casa, con mucha firmeza (2). Sabe Dios el cuidado y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que así lo ha hecho: están firmísimas. Guárdanse ahora en el arca de tres llaves en esta casa (3): porque las he menester algunas veces, no las envío ahora. Está con ellas el testamento de mi hermano, que haya gloria, y todo lo demás, que para aprobarlas ha sido menester (4). De aquí se llevarán, porque en ninguna manera conviene, sino que estén en esa casa muy guardadas en el arca de las tres llaves.

Si hiciere profesión don Francisco, háse de saber el testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere por gastar; porque él no puede testar, si no es en la renta de este año, y creo en el mueble (5).

Luego se ha de partir la hacienda entre don Lorenzo y Teresa de Jesus. Hasta que haga profesión puede ella mandar lo que quisiera de ella. Está claro que hará lo que vuestra reverencia la dijere; y es razón se acuerde de su tía doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesión queda todo á la casa.

La parte de don Lorenzo terná el mesmo mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare á parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hacer de irse la priora y monjas, cumpliendo lo que dice el testamento (6).

Lo primero se ha de hacer la capilla que manda mi

(1) Esta Carta era la LXXIV del tomo IV en las ediciones anteriores. El original lo tenía, hacia el año 1630, fray Alonso de Jesus Maria, general de los Carmelitas Descalzos; lo copió fray Jerónimo de San Josef para el archivo de la Orden. Las correcciones se han hecho al tenor de las que tenían los padres Carmelitas, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

(2) Don Lorenzo de Cepeda se mandó enterrar en la iglesia de las religiosas de San José de Ávila, á quienes dejó parte de su hacienda para que le hiciesen una capilla de san Lorenzo, donde descansara su cuerpo; y la capilla mayor de la iglesia principal, si su hijo don Lorenzo, que estaba en Indias, muriese sin sucesión, y todo lo demás que la Santa declara en esta Carta. (Fr. A.)

(3) «Guárdense ahora en la arca de tres llaves desta casa».

(4) «Que á probarlas ha sido menester».

(5) Habla del hijo mayor de su difunto hermano, que por aquel tiempo pasó á Pastrana, con grandes deseos de tomar nuestro santo hábito; pero antes de tomarlo se le resfriaron; lo que sintió no poco su santa tía; y dice en otra Carta: *A mi ver, con los santos fuera santo; espero en Dios se ha de salvar, que temor tiene de ofenderle*. Casó despues este caballero, como ya queda dicho, con doña Orofisia de Mendoza, y murió en San Francisco de Quito, á 27 de noviembre de 1617. (Fr. A.)

(6) «No tiene mas que hacer de irse á la priora y monjas, cumplido lo que dice el testamento.»

hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los cuatrocientos ducados, que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de don Lorenzo, y hacer retablo y rejas y todo lo que es menester. Ya me ha enviado á decir la priora, que al menos los doscientos ducados enviará presto.

Paréceme dice el testamento (que no me acuerdo bien), que en distribución de estos frutos de don Lorenzo (7) haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo de la voluntad de mi hermano, que era hacer el arco de la capilla mayor (como todas vieron que le tenía trazado) por esta, firmada de mi nombre, digo que es mi voluntad, que cuando se hiciere la capilla de mi hermano, que haya gloria, se haga el dicho arco de la capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa y bien bastante.

Si Dios fuere servido de llevar á don Lorenzo sin hijos, entonces se haga la capilla mayor, como manda el testamento. Miren que no se fien mucho del mayordomo, sino que procuren, que de los capellanes que tuvieren, vayan á menudo á mirar eso de la serna, para ver si se granjea bien; porque esa hacienda será de valor; y si no se tiene mucho cuidado (8) perderse ha muy presto, y en conciencia están obligadas á no lo dejar perder.

¡Oh, mis hijas, qué cansancio y contienda trayn consigo estas haciendas temporales! Siempre lo pensé, y ahora lo tengo visto por experiencia, que á mi parecer todos los cuidados, que he traído en las fundaciones, en parte no me han desabrido ni cansado tanto como estos: no sé si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vuestras reverencias rueguen á Dios, que se haya servido de ello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan á pechos, y encomiéndenme mucho á su Majestad, que nunca pensé las quería tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espíritu. De octubre hoy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De vuestras reverencias sierva. — TERESA DE JESUS.

Guárdese esta memoria en el arca de las tres llaves.

CARTA CCCI (9).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Valladolid á 25 de octubre de 1580.

Dándole cuenta de su convalecencia y haciéndole algunos encargos particulares y de la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Sus cartas recibí y la de la madre supriora, y aunque eran harto añejas, me holgué de ver

(7) «Que en la distribución destes frutos de don Lorenzo».

(8) «Y si no tiene mucho cuidado».

(9) Esta Carta era la LXXXI del tomo V en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. No es toda de letra de SANTA TERESA. La ortografía de la escribiente es distinta, y propende á poner r por l: así escribe *generar, tar*, por general, tal. La copia auténtica no expresa que fuese de Ana de San Bartolomé. En esta edición se ha corregido al tenor de la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 163 inferior.

letra suya; mas bien se templó con ver su poca salud. Una que vuestra reverencia escribió á el padre Nicolao, de primero de octubre, me ha consolado mucho, porque dice en ella está mejor. Plega á Dios vaya muy adelante. No piense que esas hinchazones son siempre hidropesía, que por acá las tienen y han tenido, y están ahora buenas, y otras se andan así (1). Con todo no deje de curarse, y guardarse de lo que dice el médico le hace daño, aunque no lo haga sino por darme á mí contento, y no añadir á los trabajos que por acá hay. A mí no me han faltado de poca salud, despues que estoy en Valladolid. Esta ha sido la causa de no la haber escrito. Todavía estoy tan flaca la cabeza, que no sé cuando podré escribir de mi letra; mas la secretaria es tar, que podré fiar lo que de mí. Sepa, que el mal ha sido tanto, que no pensaron que viviera (2). Ya estoy sin calentura dias há, y no sé para qué me deja Dios, sino para ver muertes este año de siervos de Dios, que me es harto tormento. De la del padre Soto no me ha pesado mucho: mas pena me da lo que pasa el padre fray Gregorio, y en los Remedios. Ello ha sido generar esta tormenta, y así no hay de qué nos espantar, sino alabar á Dios, que aunque ha habido hartos trabajos en estos monesterios, no ha muerto ninguna Descalza. La buena María del Sacramento está ahora oleada en Alba (3): epcomiéndenla á Dios, y á mí mucho, para que sirva á su Majestad en algo, que me ha dejado acá.

Lo que me dice de el padre prior de las Cuevas pasado, me ha hecho mucha lástima (4). Por amor de Dios que no le deje de consolar en todo lo que puidere, y envíele un gran recaudo de mi parte, que por estar tan flaca no le escribo, y para mi padre Rodríguez le componga muy bueno, y se le dé de mi parte. Como veo que el padre prior de Pastrana las quiere tanto, que no las dejará de escribir á menudo las cosas de por acá, dame mucho consuelo.

(1) Procedía la dolencia de una general epidemia causada de un aire corrupto, que corriendo de polo á polo, apenas dejó en el mundo reino en que no hiciese grande estrago. Por lo cual llamaron aquel año de 80 *el año del catarro*. (Historia: tomo I, libro V, capítulo IV, número 3.)

Debía causar la epidemia los síntomas que dice la Santa, pues igualmente que en Andalucía los padecían en Castilla, como se ve en esta Carta y en la XCVIII del tomo II, número 1, donde receta la infusión de ruibarbo, como medicina aprobada con la experiencia. (Fr. A.)

(2) En el número segundo vemos cómo tocó á la Santa su porción de la dolencia universal, poniéndola tan de peligro como dice. Nuestro padre Gracian añade: que de esta enfermedad, que tuvo en Valladolid, quedó tan flaca y maltratada, que parecía ya de edad; pues aunque sus enfermedades anteriores eran continuas, tenía tan buen sugeto y semblante, que parecía muy mas moza.

Murieron muchos siervos de Dios en aquel año trabajoso, y entre ellos se nombra el padre Soto. Era un virtuoso sacerdote que murió capellan de las Descalzas, habiéndose agregado á los padres fundadores de los Remedios de Sevilla, hecho una vida ejemplar, hasta este año de 80. Tambien aquellos venerables padecían la general tormenta. (Fr. A.)

(3) La buena María del Sacramento que dice estaba oleada en Alba, era la primera supriora de aquel religioso convento, que habiendo venido de la Encarnación, profesó la primera regla á 21 de diciembre de 72. No murió hasta el año de 89, aunque estuvo en los términos peligrosos en que la pinta su santa Madre. (Fr. A.)

(4) El padre Pantoja poco antes habia estado enfermo de resultas de una caída.

En lo que toca á Beatriz, vuestra reverencia acertó muy bien en quemar aquel papel, y acertará en no hablar en ello en ella, ni con naide (5). Si Dios fuere servido de hacernos merced de ver hecha esta provincia, entonces se determinará lo que se ha de hacer de esa hermana, que como se lo he dicho otras veces, no es bien que se quede sin castigo.

Espantada estoy como no hay ningun recaudo de las Indias para mi hermano (que sea en gloria): al menos cartas tengo por imposible dejarlas de escribir. Hágame saber cuando se va la flota, y si se le ha acordado lo que la escribí desde Segovia, que procurase se informasen de alguno de la ciudad de los Reyes, si es vivo un caballero de Salamanca, Diego Lopez de Zúñiga, y si fuere muerto, procure dos testigos que den fe de ello, que es el que nos ha de vender la casa para las monjas de Salamanca, que no tienen ninguna, y estoy con miedo, si se ha de deshacer aquella casa por esta causa (6). Al señor Horacio de Oria lo pida mucho, y se lo suplique de mi parte (7) y que me encomiende en sus oraciones, que yo en las mías tengo cuidado, y que por ser esto servicio de Dios (8), se lo suplico. Mire que me ha de procurar mensajero cierto con quien escribir á la ciudad de los Reyes, y al Perú á la ciudad del Quito (9) y no olvide de avisarme con tiempo antes que la flota se vaya (que correo hay que viene aquí de los ordinarios, que hartas cartas tenía yo muy continas de esta casa cuando ahí estaba) ú á nuestro padre Nicolao (10), para que me lo avise á su reverencia envío esta, porque vaya mas segura. La cabeza está tan flaca, que aun de notar me canso, porque no ha sido esta hoy sola. Fué tan grande el hastío, que me enflaqueció mas que las calenturas. A la madre supriora (11) y á todas, dé muchas encomiendas mías. Yo le digo que tengo harto deseo de verlas: á Dios todo es posible. Su Majestad la guarde, como yo le suplico, y la haga muy santa. Aviseme si se le quita algo de la hinchazon y de la sed. Todas las de esta casa se le encomiendan mucho, y les ha caído en gracia lo de los moriscos. Aunque no me escriba de su letra, no se le dé nada, que todo se puede fiar de la supriora. De octubre á 25, año de 1580 (12).

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

(5) En las ediciones anteriores: «en no hablar en ello con ella, ni naide».

(6) Era la Santa conventual de Salamanca (hoy es doctora graduada de aquel gravísimo claustro); porque el padre fray Pedro Fernandez, como comisario apostólico, y como tan discreto, la señaló con razon aquella conventualidad en Medina del Campo, á 6 de octubre de 71, cuyo original está en nuestras religiosas de Calahorra, y un testimonio auténtico en las del mismo Salamanca: siendo esto así, tenía la Santa nuevos títulos sobre el glorioso de fundadora para solicitar casa propia para aquellas hijas. Aunque hizo varios viajes para este fin, y cuantas diligencias pudo, se fué de esta vida sin que la tuviesen. (Fr. A.)

(7) En el número sexto habla de Horacio de Oria, que era hermano de nuestro padre fray Nicolás, favorecedor de la Santa y su Reforma, y tan bueno que se encomienda en sus oraciones. (Fr. A.)

(8) «Y que por este servicio de Dios».

(9) «Y al Perú y á ciudad de Quito».

(10) «Cuando ahí estaba. Va nuestro padre».

(11) «A la madre Leonor de San Gabriel supriora».

(12) La fecha del día está en números arábigos, los que no usualen SANTA TERESA ni la venerable Ana: la fecha del año es de otra mano.

A la hermana San Francisco muchas encomiendas, que dió gran recreacion su carta, y á la hermana Juana de la $\dagger$ y á la portuguesa me encomiendo mucho, y vuestra reverencia haga que encomienden todas á Dios á el padre fray Pedro Fernandez, que está muy al cabo: mire que se lo debemos mucho, y ahora nos hace gran falta (1). El mi padre fray Gregorio me tiene lastimada, quisiera poderle escribir. Dígame que así se hacen los santos, y á vuestra reverencia, mi hija, digo lo mismo. No me hago de qué no la escribo de mi letra (2).

JESUS, MARÍA (3).

La madre me envió esta carta abierta: leídola he y ríndola á vuestra reverencia con otra que me escribe á mí, para que vea lo que hay de negocios. De lo que dice de don Francisco, hijo del señor Lorenzo de Cepeda, no hay que hacer caso, porque ya se volvió á la madre (4). Oracion por nuestros negocios y pedir la vida de fray Pero Fernandez, que aunque sería milagro, es tan necesaria, y la Virgen lo puede hacer tan fácilmente, que no desconfío de ello, si ellas, que profesan ser sus hijas, se lo rogaren de veras. Y porque de Madrid le escribí largo, y agora estoy en Pastrana, día de Todos Santos, no me alargó.

Siervo de vuestra reverencia. — FRAY NICOLÁS.

CARTA CCCH (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (6). — Desde Valladolid 20 de noviembre de 1580.

Sobre haber desistido su sobrino don Francisco del deseo de entrar fraile.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. No va esta de mi letra (7), porque he escrito hoy

(1) Siente, pues, justamente su falta, y en tal ocasion mas; porque tenía ya la comision del Papa con el encargo del Rey para presidir el Capitulo de separacion.

Consta del original de este que era actual prior de Salamanca cuando murió. Hizo honorífica mencion de él, como de su padre, aquel Capitulo, y mandó que en cada convento de Descalzos se le dijese una misa conventual. (Fr. A.)

(2) Esta posdata es toda de letra de SANTA TERESA.

(3) Esta segunda posdata es del venerable padre fray Nicolás de Jesus Maria, en el siglo Doria.

(4) Quiere decir que ya no queria ser fraile.

(5) Esta Carta era la XXVI del tomo v en las ediciones anteriores. No habiendo otra copia mas auténtica, se ha corregido por la del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, página 329.

(6) Estaba el padre Gracian en Sevilla, adonde llegó pocos dias antes á cuidar de su casa de los Remedios, que le eligió por su prelado á 19 de febrero, y confirmó su eleccion en Salamanca el padre vicario general nuestro padre fray Angel, á 10 de marzo. No pudo llegar hasta dicho tiempo, detenido de mayores urgencias de la familia, por cuyo bien andaba acompañando al vicario general, y entendiendo en varias comisiones que le delegó para los mas de los conventos.

Poco antes que llegase á Sevilla, se habia esparcido en aquella Babilonia andaluz, que le habia hecho quemar el nuncio en Madrid. Creyeronlo algunas personas (no tal vez por inocentes) con tal seguridad, que ocho dias antes unas señoras afirmaban á otras sus amigas, que le defendian, que mostrarian un papel de sus cenizas. Se podía preguntar: ¿si los que enviaron de Madrid á Sevilla aquellas cenizas, y las señoras que las guardaban, las tenían por reliquias? (Fr. A.)

(7) En el número primero consta, que por estar fatigada la San-

ta á Avila mucho, y tengo cansada la cabeza; y ayer á vuestra paternidad, por la via de la señora doña Juana de Antiscó, y antes habia escrito otra por esta via, bien larga. Plega á Dios haya llegado mejor allá, que acá las de vuestra paternidad, si las ha escrito, que estoy con mucho cuidado, hasta saber si llegó bueno. Esta escribo ahora, para que sepa, que hay correo para este lugar desde ese, y no me deje de escribir con él. Estoy buena, gloria á Dios, y á la hermana María de San Josef tambien le han faltado las calenturas (8).

Lo que decia en la de ayer es la historia de don Francisco, que nos tiene espantadas á todas. No parece, sino que le han deshecho y tornado á hacer. Como anda con sus parientes no me espanto; mas espántame, como deja Dios así una criatura, que le deseaba servir. ¡Grandes son sus juicios! Harta lástima me ha hecho verle. Está gran negociador de su hacienda, y amigo de ella, con tanto miedo de tratar Descalzos ni Descalzas, que no creo nos querría ver, y á mí la primera. Dicen que dice, que ha miedo, que le ha de tornar el deseo que tenía. En esto se ve la gran tentacion.

Suplico á vuestra paternidad le encomiende á Dios, y le haga lástima. Trata de casarse mas no fuera de Avila. Ello será harto pobre, porque no le falten dueños (9). Harta ocasion debia ser dejarle solo tan presto vuestra paternidad y el padre Nicolao; y aquella casa de Pastrana no debe estar codiciosa. A mi parecer se me ha quitado una gran carga.

Lo de la capilla torna ahora á andar, que ayer me escribió el padre fray Angel sobre ello. Todo me tiene harto cansada. El nunca ha ido á Madrid, que viene ahora á San Pablo de la Moraleja. Dice, que le ha enviado el general las atas del Capitulo. El padre fray Pedro Fernandez no es muerto (10); estáse muy malo (11). Acá están las mas buenas, y con deseo de saber de vuestra paternidad y la secretaria le besa las manos, y la madre Inés de Jesus.

Porque pienso que le dará algun cuidado lo que se pagó á Godoy, sepa, que dió orden para que pareciese habia sido prestado, y así se resolvió en que él me debia (12) que era mas que esto. Porque es despues de

ta escribió la Carta su secretaria por milagro, la venerable Ana de San Bartolomé, que en el número 3 envia atentas memorias al padre Gracian, como en el 7 un cariñoso recado de su religiosa gratitud. (Fr. A.)

(8) La hermana del padre Gracian, que habia profesado en Valladolid.

(9) Parece anuncio profético; pues, como queda dicho en otras cartas, casó con una señora no tan rica como noble; de modo, que para su remedio hubo de volver á las Indias solo, y murió sin succion en la ciudad de Quito; con que vivió, y murió harto pobre. (Fr. A.)

(10) Si no habia muerto cuando lo escribia la Santa, murió presto; pues á 26 de noviembre (en el mismo día en que pasó á mejor vida doña Margarita de Austria, reina de España, recibió el Rey la sensible noticia de la muerte de aquel Dominico. (Historia: libro v, capitulo viii, número vi.)

Estaba señalado para presidir el Capitulo de separacion; por cuya causa vino de Sevilla Gracian con celeridad á Salamanca en su busca, pero hallándole en los últimos alientos, solo sirvió su acelerada venida para noticiarle el buen estado de la Reforma, y agradecerle los muchos favores que le mereció á su apostólico celo. (Fr. A.)

(11) En las ediciones anteriores: «está muy malo».

(12) «Y así se desconfió en lo que él me debia».

Maitines, y víspera de nuestra Señora de la Presentación, día que no se me olvidará (porque fué en este el rebate de cuando vuestra paternidad presentó el breve en el Cármen de ahí). Dios le guarde, y haga tan santo como yo se le suplico, amén (4).

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

Quiera Dios vaya ya esta letra para leerse, según con la priesa que se ha escrito. Harto desasosegado está este Francisco, y he sabido tiene mucho mal de estómago y cabeza y flaqueza en el corazón. Harta merced me hizo Dios de que no tomase el hábito. Mucho ha dicho en Avila de que nadie le hacía fuerza. Yo le digo, mi padre, que siempre temí lo que ahora veo. No sé qué me traya, que he descansado de no tener cuenta con él, aunque en el casamiento, dice, no saldrá de lo que yo quisiere. Mas he miedo tendrá poco contento; y así, si no fuera porque no pareciera enojo de lo hecho, lo dejara del todo. Si viera vuestra paternidad las cartas, que desde Alcalá y Pastrana me escribió, se espantaría con el contento y priesa, que me decía procurase le diesen el hábito. Brava tentación le debió dar; aunque en cosas de esas no le hablé, que él sentía mucho, y estaba su pariente presente. Debe estar también corrido. Dios le remedie, y á vuestra paternidad guarde. A mi parecer, con los santos fuera santo. Espero en Dios se ha de salvar, que temor tiene de ofenderle.

Su compañera de vuestra paternidad San Bartolomé se le encomienda mucho; y tiene harto cuidado y deseo de saber cómo le ha ido á vuestra paternidad por esos caminos, y sin nosotras; que acá nos va tan mal sin vuestra paternidad, que parece hemos quedado en desierto (2). La hermana Casilda de la Concecion se encomienda á vuestra paternidad. Nuestro Señor nos guarde á vuestra paternidad, y nos le deje ver presto, padre mio: porque no se canse, no le digo mas.

Indina súdita de vuestra paternidad.—ANA DE SAN BARTOLOMÉ.

En sabiendo vuestra paternidad algo del buen fray Bartolomé de Jesus, me lo haga saber, que me dará mucho consuelo.

CARTA CCCHI (3).

Desde Valladolid 21 de noviembre de 1580.—A la madre Maria de San Jose, priora de Sevilla.

Felicitándola por la estancia del padre Gracian en Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, amén. Con harto deseo estoy de saber de

la salud de vuestra reverencia: por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avíseme que tal se siente y qué tan consolada esta ahora con nuestro padre Gracian (4), que yo lo estoy de entender el alivio, qué á vuestra reverencia le será tenerle ahora allá, para todo. Yo estoy mejor, gracias á Dios. Voy tornando en mí, aunque no falta en qué padecer con mis continas enfermedades y cuidados, que no me faltan. Encomiéndenme á Dios, y escribame qué tengo de hacer de estos papeles que me envió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haber, y procure vuestra reverencia alguna monja, para pagar ese dinero, para la capilla de mi hermano, que no se puede excusar de comenzarla ya (5). Yo no tengo por acá ningún remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo á Dios, que ponga el remedio que puede. De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir; cuando la haya de nuestro padre Gracian lo sabrá. A todas las hermanas me encomiende mucho. Plega á Dios estén con la salud que yo las deseo (6):

Ya la escribí, que el que le debe los dineros en Toledo, da hartas largas, y él es oidor del arzobispo, y no sé cómo se ha de sacar de él, si no es por bien. Si el padre Nicolao, cuando vaya, quisiere estar allí algún día, y averiguarlo con él, quizá se haria algo. Yo pensé, si fuera adelante el propósito de relijon de Francisco, poder hacer algo en eso: todo se me deshace. Hágalo Dios como puede, y déla la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este lugar, no deje de escribirme con él, y avisar á nuestro padre que lo haga, y dígame la madre supriora, como les va con él (7), y si está bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse vuestra reverencia. Por caridad que estén con mucho aviso, pues hay en casa quien le parezca (8), lo que no es nada, mucho; y dígame cómo está esa pobre, y el padre prior de las Cuevas. Haga á nuestro padre que le vaya á ver, y envíele un gran recaudo de mi parte (9), y al padre Rodrigo Alvarez también, que me holgué con el suyo. Mi cabeza no da lugar á escribirle. Dígame cómo está San Jerónimo: á ella, y á la hermana San Francisco mis encomiendas. Es hoy día de la Presentación de nuestra Señora de 1580.

Indina sierva de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Hagan mucha oracion por los negocios de la Orden.

(4) En las ediciones anteriores «con nuestro padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que vuestra reverencia le será ahora allá». El padre Gracian habia sido elegido prior de los Remedios en 19 de febrero anterior.

(5) «De comenzarla. Ya no tengo».

(6) «Plegue á Dios que estén con la salud que yo les deseo».

Hasta aquí es de letra de la amanuense.

(7) «Y avisar á nuestro padre lo haga. Dígame la madre supriora cómo le va con él».

(8) «Por caridad que esté con mucho aviso, pues hay en casa quien le parece».

(9) «Que lo vaya á ver, y envíe un gran recaudo».

(1) «Y le haga tan santo como yo le suplico. Amén».

Sobre el suceso á que alude en la fecha, véase el final de la Relación IX, tomo ix, página 170.

(2) Téngase en cuenta este dicho de la venerable Ana de San Bartolomé, para apreciar la relación que se le atribuye contra el padre Gracian.

(3) Esta carta era la XCVII del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. La primera mitad de la Carta es de letra de la religiosa que le servía en Valladolid de amanuense. La segunda mitad es de letra de la misma Santa. Imprimese conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. Las correcciones son poco importantes.

CARTA CCCIV (1).

Desde Valladolid á principios de diciembre de 1580 (2).—Para la madre Ana de la Encarnación, priora de Salamanca.

Sobre la compra de casa para el convento de Carmelitas Descalzas en aquella ciudad.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Despues de escrita una carta, que vuestra reverencia verá, me envió esta el padre García Manrique (3); y en esto que su merced aquí pido, no hay que detener ni que temer, sino que vuestra reverencia lo haga, que cuando escribí la carta, espantada de la novedad que han hecho, pensé que de parte de Pedro de la Vanda se le habia pedido alguna escritura, y que no se habia avisado á el padre García Manrique; y así digo, que me informen si hay otra novedad: mas para hacer lo que aquí su merced dice, ningun inconveniente yo hallo; ni la madre Inés de Jesus ni la priora, para que se deje luego de hacer; y así le pido por caridad lo hagan; y aunque le hubiere alguno, bastaba estar ya hecho el concierto, porque no nos han parecido tan bien los que nos han faltado los caballeros de Salamanca, para que los imitemos. Porque en la carta, que digo, me alargo, no mas de que dé Dios á vuestra reverencia mucho amor suyo.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCV (4).

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa; en el Perú (5).— Desde Valladolid por diciembre de 1580.

Avisándole la muerte de su padre y casamiento de su hermano.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi hijo. Bien puede creer que me da harta pena las malas nuevas, que á vuestra merced he de escribir en esta.

(1) Esta Carta se publicó entre los fragmentos del tomo vi y con el número 69 de entre ellos. No era fragmento sino carta entera, pues solo faltaban que publicar las fórmulas del principio y fin de la Carta, como se ve por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, de donde se han tomado aquellos para esta edición. El original no está ya en la sacristía de la parroquia de San José de Madrid, como decia la nota siguiente. Ignoro su paradero.

(2) El original de este fragmento está en nuestra sacristía de Madrid, y tambien la carta que escribió á la Santa el padre Gracian Manrique, en Valladolid, á 30 de noviembre de 1580. El negocio (fuera de otro que habia y no se entiende) era sobre un depósito concerniente á la venta de la casa de Pedro de la Vanda; y una escritura que se pedia á las religiosas; y ellas insinuaron querian fiador, y que no se podia hacer sin licencia de la Santa. Es negocio intrincado; pero habian ya convenido en él las religiosas, y hecho aquel religiofo, á quien no conocemos, mucho por ellas. El dice en la carta que se quejaba á la madre TERESA, y la pedia le hiciese justicia, y la Santa se la hace rectamente, determinando se esté á lo concertado; y alegando *ad hominem* un ejemplar fuerte del poco honor que se hicieron los caballeros de Salamanca en no haber cumplido su palabra. No se ha de entender que hablase de todos los de aquella nobilísima república, sino de Pedro de la Vanda y los suyos, que dieron hábito ejercicio á la paciencia de la Santa. (Fr. A.)

(3) En las ediciones anteriores: « Gracian Manrique ».

(4) Esta Carta era la LV del tomo iv en las ediciones anteriores. Las enmiendas se han hecho al tenor de la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 530.

(5) Esta Carta, cuyo original veneran nuestras religiosas de Pe-

Mas considerando que lo ha de saber por otra parte, que no le podrán dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mí: y si consideramos bien las miserias de esta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que están ya con Dios. Fué su Majestad servido de llevar consigo á mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, dos dias despues de San Juan, con mucha brevedad, que fué un vómito de sangre; mas habíase confesado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fué regalo para su condicion no tener mas tiempo; porque, para lo que toca á su alma, sé yo bien contino le hallaria aparejado, y así ocho dias antes me habia escrito una carta, donde me decia lo poco que habia de vivir, áunque pontualmente no sabia el dia.

Murió encomendándose á Dios y como un santo; y así, segun nuestra fe, podemos creer estuvo á poco, ú nonada en purgatorio (6). Porque, aunque siempre fué; (como vuestra merced sabe), siervo de Dios, estábalo, ahora de suerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y sino era con las personas que trataban de su Majestad, todo lo demás le cansaba en tanto extremo, que yo tenia harto que consolarle; y así se habia ido á la serna, por tener mas soledad, á donde murió, ú comenzó á vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma entendiera vuestra merced la gran obligacion que tiene á Dios, de haberle dado tan buen padre, y de vivir de manera que parezca ser su hijo. Mas en carta no se sufre mas de lo dicho, sino que vuestra merced se consuele, y crea, que desde donde está le puede hacer mas bien, que estando en la tierra.

A mí me la hecho gran soledad, mas que á nadie, y á la buena Teresita de Jesus (7); aunque la dió Dios tanta cordura, que lo ha llevado como un ángel, y así lo está, y muy buena monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer á su padre. A mí no me han faltado trabajos, hasta ver á don Francisco, como ahora está; porque quedó con mucha soledad, que ya ve vuestra merced los pocos deudos que hay.

Ha sido tan codiciado para casarse con él, en Avila, que yo estaba con miedo si habia de tomar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que se desposó el dia de la Concecion con una señora de Madrid, que tiene madre, y no padre (8). La madre lo deseó tanto, que nos ha espantado; porque, para quien ella es, pudiérase casar muy mejor; que aunque el dote és poco, con ninguna en Avila, de las que pretendíamos, le podian dar tanto, aunque quisieran (9). Llámase la desposada doña Orofrisia (aun no ha quince años, hermosa y muy dis-

baranda de Bracamonte, es para don Lorenzo Cepeda, hijo segundo del señor Lorenzo de Cepeda, y sobrino de la Santa, casado en el Perú con doña Maria Hinojosa, dejó larga sucesion; pasó á aquel nuevo mundo á administrar una encomienda, que le dejó su padre en el testamento, porque se apartase del derecho que tenia á su legitima, con intencion de fundar mayorazgo en su hijo mayor don Francisco, de cuyo casamiento trata la Santa desde el número cuarto de esta Carta. (Fr. A.)

(6) « Estuvo poco, ó nada en purgatorio ».

(7) Su hermana y sobrina de SANTA TERESA.

(8) Fué su padre don Francisco de Mendoza y su madre doña Beatriz de Castilla y Mendoza.

(9) En las ediciones anteriores faltan las palabras *aunque quisieran* .

creta); digo doña Orofrisia de Mendoza y de Castilla. Es prima hermana la madre del duque de Alburquerque (1), sobrina del duque del Infantazgo, y de otros hartos señores de título: en fin, de padre y de madre, dicen, no la hará ninguna ventaja en España. En Ávila es deuda del marqués de las Navas, y del de Velada, y de su mujer de don Luis el de mosen Rubí, mucho (2).

Diéronle cuatro mil ducados. El me escribe que está muy contento, que es lo que hace al caso. A mí me le da, que doña Beatriz, su madre, es de tanto valor y discrecion, que los podrá gobernar á entramos, y que se acomodará, á lo que dicen, á no gastar mucho. Tiene doña Orofrisia solo un hermano mayorazgo y una hermana monja. A no tener hijo el mayorazgo, le hereda ella: cosa posible podría ser. Yo no veo otra falta aquí, sino lo poco que don Francisco tiene, que está la hacienda tan empeñada, que, á no le traer presto lo que deben de allá, no sé cómo ha de poder vivir. Por eso, vuestra (3) merced lo procure, por amor de Dios, y ya que Dios les va dando tanta honra, no falte con qué la sustentar.

Ha salido hasta ahora muy virtuoso don Francisco, y así espero en Dios lo será, porque es muy buen cristiano. Plega El oya yo estas nuevas de vuestra merced. Ya ve, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno y para sin fin el bien, ú el mal, que hiciéremos en esta vida. Pedro de Ahumada está bueno, y mi hermana y sus hijos; aunque con grandísima necesidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco há que estuvo aquí don Gonzalo, su hijo. Mucho quiere á vuestra merced, y otras personas, que dejó engañadas en la buena opinion que le tienen, que yo mejor le quisiera ver. Plega á Dios que ahora lo sea, y le dé su Majestad la virtud y santidad, que yo le suplico, amén. Al monesterio de Sevilla, de las monjas, podrá vuestra merced enviar las cartas, que se es priora la que era cuando yo estaba allí; y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria á Dios. Esta escribo en nuestro monesterio de Valladolid. La priora de él besa á vuestra merced las manos, y yo las de esos señores y señoras, nuestros parientes.—TERESA DE JESÚS.

CARTA CCCVI (4).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Valladolid 28 de diciembre de 1580.

Remitiendo la Carta anterior y unos papeles para Indias, sobre el arrendamiento de casa para el convento de Salamanca.

JESUS, MARÍA (5).

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, y la haya dado su Majestad tan santas

Pascuas, como yo deseo. Harto le tema de que fuera esta de mi mano; más mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo, por andar de partida para la fundacion de Palencia, no dan lugar. Encomiéndenos vuestra reverencia á Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mijor estoy, gloria á Dios, y consolada de que vuestra reverencia me dice lo está. Por amor de Dios, que se mire mucho y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de ruibarbo hizo gran provecho á dos hermanas, que tenían esas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: trátelo con el médico, y si viere es á propósito, tómelo. Entramas sus cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenía con nuestro padre Gracian (6). A mí me le da que vuestra reverencia le teñga, y con quien descansar y tomar parecer, que harto há que lo padece á solas.

En la otra carta decia vuestra reverencia del negocio de las Indias; y me he holgado (7) tenga vuestra reverencia allá, quien con cuidado trate de ese negocio, porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca; y á no venir antes que se cumpla el término de salir de la casa en que están, nos veríamos en gran aprieto. Por eso, por amor de Dios, que vuestra reverencia ponga mucho en que se dé ese pliego, que ahí va el contrato que se hizo para la venta de esa casa; y si por dicha fuesen muertos á quien va el pliego, que escriba vuestra reverencia á esas personas que dice, para que lo negocien; y aunque se den las cartas á quien van, pueden ellos tambien tratar de ello, y quizá lo harán con mas calor, que á quien van, y le ternán de enviarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho; y así lo ha vuestra reverencia de encargar, y enviar con las cartas que escribieren, ese traslado del contrato, que es el que va con esta, y si es menester enviarle á cada uno de por sí, trasládeme (8), y vaya con las cartas, y rueguen á Dios que lleguen allá, y que se haga este negocio.

En lo que vuestra reverencia dice de los dineros de la capilla, no le dé á vuestra reverencia pena, si no los pudiere enviar con tanta brevedad, que por ser para lo que es lo escribi. La carta de Indias tambien recibí con la suya. Esa que va para mi sobrino don Lorenzo tambien encargue vuestra reverencia mucho, para que se la den. A la madre supriora y hermanas me encomiendo mucho, y me gúelgo estén ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, según lo que por acá ha pasado, y cuán largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca he acabado de volver en mí del todo (9).

Esa carta que va para Lorenzo nó ha de ir con el plie-

religiosa que le servia de amanuense en Valladolid, y que escribó en parte las dos últimas á María de San José (LXXXI del tomo II, y XCVII del II en las ediciones anteriores), y quizá la anterior para el padre Gracian. Por eso uso al principio el nombre de María, que SANTA TERESA no solia poner.

(6) «Con nuestro padre Gracian, y á mí.»

(7) «En la otra Carta decia á vuestra reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado.»

(8) «Que es el que va con esta. Y así es menester enviarle á cada uno de por sí, y trasládeme.»

(9) «Aun yo nunca acabo de volver en mí del todo.» Hasta aquí es de letra de la amanuense; desde las palabras: «Esa Carta» principia á escribir SANTA TERESA de su propia letra.

(1) «Es prima hermana de la madre de la del duque de Alburquerque, sobrina del duque del Infantazgo».

(2) Mosen Rubí de Bracamonte, primer patron de una insigne capilla de Ávila. Se ve que el tratamiento de mosen, que aun dura en la corona de Aragon, lo habia, aun entonces, en Castilla.

(3) «Ha de poder vivir. Vuestra merced lo procure».

(4) Esta Carta era la XCVIII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Las enmiendas se han hecho conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 166 interior.

(5) Los tres primeros párrafos de esta Carta son de letra de la

go, que está lejos lo uno de lo otro, sino buscar vuestra reverencia quien vaya á esa ciudad, ú provincia, ú no sé qué es. Mire, mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego va otra memoria del concierto de la casa. No puede creer lo que pasan aquellas monjas, y los trabajos que han tenido. Escriba vuestra reverencia á don Lorenzo adonde ha de decir, cuando escriba, que está esa casa de San Josef, que quizá no caerá en ello. De los dineros, que vuestra reverencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga una capilla en San Josef, á donde está enterrado (1). No los ha de enviar vuestra reverencia á don Francisco, sino á mí, que yo haré de carta de pago; porque temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como está desposado. No querria que se me congojase por nada, sino que de unas monjas, que me escribe nuestro padre que han de entrar ahí, procure se los den. Yo quisiera tuvieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupára mas: no puedo sufrir esos abonos, que no puede engañar á Dios, y pagarlo ha su alma, pues delante de todas levantaba las cosas, y otras muchas que me han escrito. U ellas dicen verdad ú ella (2). A Rodrigo Alvarez me dé otro recaudo, y al buen prior de las Cuevas. ¡ Oh, qué placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y á todas mis hijas. Dios me la guarde; no deje de preguntar esto del ruibarbo, que es cosa probada. Es hoy postrero día de Navidad. Año de 1580.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCVII (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Fecha incierta, de fines de 1580, al parecer (4).

Con varios consejos acerca de los locutorios, y otras advertencias, para el mayor recato de las religiosas.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, amén. Por esa carta verá vuestra reverencia lo que en Alba se pasa con su

(1) « Se le haga una capilla de San José. »

(2) « Pues delante de todas levanta tales cosas. » Alude á Beatriz, á la cual quizá principiaban á disculpar la priora y monjas de Sevilla.

(3) Esta Carta era la XXVI del tomo I en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. El padre fray Andres de la Encarnacion, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, al hablar de esta Carta, se lamenta de que habian omitido en ella un trozo interesante. No habiendo encontrado copia de él, tengo el sentimiento de no poder restaurarla.

(4) Esta Carta es para el mismo padre Mariano Gracian; y segun se puede colegir del contexto, cuando la Santa la escribió, se hallaba en la fundacion de Palencia.

Con la fundadora de Alba (que era una criada de los señores Duques), de quien habla la Santa en sus *Fundaciones* con grande aprobacion de virtud, tuvieron grandes diferencias las religiosas, segun parece por las corónicas, y dice: *Que le habian cobrado miedo* (tomo I, libro II, capítulo xxvi), explicando con eso el valor que es menester para defenderse en servicio de Dios, y oponerse á cuanto fuere contra la buena observancia de la religion.

Cuando esta Carta se escribió, estaba para juntarse en Alcalá de Henares el Capítulo de la separacion de los Descalzos en provincia aparte; para el cual escribió la Santa á diferentes preladados, diferentes y muy importantes avisos, acerca del gobierno de sus hijas; unos de los cuales son los que en esta Carta dió al padre fray Jerónimo Gracian, acerca de las rejas de los locutorios.

(V. P.)

fundadora. Hanla comenzado á tener miedo, y hécholas tomar monjas, y deben de pasar harta necesidad, y veo mal remedio para llegar á razon: menester ha vuestra reverencia informarse de todo.

No olvide vuestra reverencia dejar mandado lo de los velos en todas partes, y declarado por qué personas se ha de entender la constitucion, porque no parezca las aprieta mas, que yo temo mas, que no pierdan el gran contento, con que nuestro Señor las lleva, que esotras cosas; porque sé lo que es una monja descontenta, y mientras ellas no dieran mas ocasion de la que hasta ahora han dado, no hay por que las aprieten en mas de lo que prometieron.

A los confesores no hay para qué los ver sin velos jamás, ni á los frailes de ninguna Orden; y muy menos á nuestros Descalzos. Podriase declarar, como si tienen un tio, y no tienen padre, y aquel tiene cuenta de ellas, ú personas de muy mucho deudo, que ello mesmo se lleva razon; ú si hay duquesa, ú condesa, persona principal. En fin, donde no pueda haber peligro, sino provecho; y cuando no fuere de esta suerte, que no se abra: ú si otra cosa se ofreciere, que sea duda, que se comuniquen con el provincial, y se pida licencia; y si no, que jamás se haga. Mas yo he miedo no la dé el provincial con facilidad. Para cosa de alma parece que se puede tratar sin abrir velo. Vuestra reverencia lo verá.

Harto deseo les venga luego alguna que traiga algo, para pagar lo que se ha gastado en la obra. Dios lo quie como vé la necesidad. Aqui están bien, que todo les sobra (5), digo cuanto á lo exterior, que para el contento interior poco hará esto: mejor le hay en la pobreza. Su Majestad nos lo dé á entender, y haga á vuestra reverencia muy santo. Amén.

Indina sierva, y súdita de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCVIII (6).

Para una religiosa de otra Orden, que pretendia entrar carmelita descalza. — Fecha incierta, al parecer de fines de 1580 (7).

Le da consejos para perfeccionarse en su convento, sin necesidad de mudar de instituto.

JESUS

Sea con vuestra merced. En lo principal que vuestra merced manda, no la puedo servir en ninguna manera por tener constitucion, pedida por mí, de no tener monja de otra Orden en estas casas, porque eran tantas las

(5) De estas palabras se infiere que esta Carta se debió escribir desde Valladolid y no desde Palencia.

(6) Esta Carta era la XLVIII del tomo II en las ediciones anteriores. Publicóla el padre Ribera en la *Vida de Santa Teresa* (libro II, capítulo II, y libro I, capítulo xxi), asegurando haber visto el original de la Carta. El venerable Palafox sacó de la segunda parte de ella el aviso VII de los que publico en el tomo de las cartas anotadas por él, y luego ademas se publico el párrafo primero entre los fragmentos del tomo VI en el número 38, siendo esta una de las pruebas de la incuria con que se compilaron aquellos fragmentos.

En esta edicion se imprime con las correcciones que tenian hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(7) Por lo que dice de haber pedido constitucion para que no se admitiesen monjas de otras Ordenes, pudo ser escrita esta Carta á fines de 1580, ó principios de 1581, al celebrarse el Capítulo de

que quisieran venir á ellas y quieren, que, aunque alguna nos diera consuelo tener, hállanse inconvenientes para no abrir puerta en esto, y así en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer, ni sirve de mas de tener yo deseo de servir á vuestra merced en este caso, que de darme pena (1).

Antes que fuesen comenzados estos monesterios estuve veinte y cinco años en uno, donde habia ciento y ochenta monjas, y porque estoy de prisa solo diré, que á quien (2) ama á Dios, como vuestra merced, todas esas cosas le serán cruz, y para provecho de su alma, y no tocarán en dañarla. Si vuestra merced, anda con aviso de considerar que solo Dios y ella están en esa casa; y mientras no tuviere oficio, que la obligue á mirar las cosas, no se la dé nada de ellas, sino procurar la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharse y descuidarse de las faltas que en ella viere.

Esto me aprovechó tanto, que siendo las monjas con quien estaba muchas en número, no me hacían mas al caso que si no hubiera ninguna, sino provecho. Porque en fin, señora mía, en toda parte podemos amar á este gran Dios. Bendito sea El, que no hay quien pueda estorbarnos esto.

Sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCIX (3).

Fecha incierta. — Para unas señoras de Avila, que pretendian entrar carmelitas descalzas (4).

Dando largas á su pretension.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea en sus almas de vuestras mercedes, y se la dé, para que les duren tan buenos deseos. Paréceme á mí, señoras, que mas ánimo ha tenido doña Mariana (5), su hija de Francisco Suarez, pues há casi seis años, que padece disgustos de padre y madre, y metida los mas de ellos en una aldea, que diera mucho por la libertad que vuestras mercedes tienen de confesarse en San Gil; y no es cosa tan fácil, como les parece, tomar el hábito de esa suerte; que aunque ahora, con este deseo, se determinen, no las tengo por tan santas, que no se fatigaran despues de verse en desgracia de su padre. Y por esto vale mas encomendarlo á nuestro Señor, y acabarlo con su Ma-

Alcalá. De todas maneras, su cronología importa poco, al caso que importa mucho su doctrina.

(1) Hasta aqui se publicó en el fragmento número 58.

(2) Desde aqui principia el aviso VII de los compilados por el señor Palafox.

(3) Esta Carta era la LXXIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Su colocacion es arbitraria. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(4) Esta Carta, cuyo original se conserva en nuestras religiosas de Talavera, es bien cariñosa, discreta y doctrinal, muy propia del genio de la Santa y de su pluma, siempre atenta y cortés. No se sabe el año ni lugar en que la escribió, ni quienes eran estas señoras pretendientas, aunque se colige por el contexto que residian en la ciudad de Avila; pues las dice en el número primero, que tenían libertad de confesar en San Gil, que era entonces colegio de la Compañía. (Fr. A.)

(5) En las ediciones anteriores: *Maria*.

jestad; que puede mudar los corazones, y dará los medios; y cuando mas descuidadas estemos, ordenará como sea gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

Conténtense vuestras mercedes con que se les terná guardado lugar, y déjense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es la perfeccion, y lo demas podria ser tentacion. Hágalo su Majestad, como viere que mas conviene; que cierto (6), que si á sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego la de vuestras mercedes: mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Majestad lo guarde con la santidad que yo le suplico, amén (7).

De vuestras mercedes sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCX (8).

Para una señora desconocida. — Fecha incierta (9).

Poniéndose á su disposicion para quando quiera venir á visitarla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. No he habido menester ver á vuestra merced para recibirla muy grande, en querer vuestra merced dar lugar á que yo le bese las manos, porque, despues que he entendido cuán bien entiende vuestra merced lo bueno, hubiera procurado este contento, si pudiera. Y así, suplico á vuestra merced entienda, que cuando me la liciere en venir acá, será muy grande; y mientras fuere á hora que pueda durar mas tiempo, será mayor. Habia tan poco el día de Santo Tomé, que yo me holgué hubiese ocasion para que vuestra merced lo dejase para otro día. En lo que vuestra merced dice, antes fuera acrecentar el contentó que impedirle; porque no habia lugar para tratar cosas de alma, y en todas las demás fuera acrecentar mucho. Así lo debe vuestra merced hacer en el servicio de nuestro Señor, pues goza de tan buena doctrina. Bien parece que lo merece vuestra merced. Plega á nuestro Señor no pierda en esta ruin servidora que quiere tomar. Por eso mire vuestra merced lo que hace, porque una vez recibida por tal, está obligada á sí mesma á no pedirla. En todas las cosas se gana mucho en mirar en los principios, para que los fines sean buenos. Para mí no lo puede dejar de ser; y así, el día que vuestra merced mandáre, y á la hora que fuere servida, será mucha merced para mí. Sea nuestro Señor siempre luz y guia de vuestra merced.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(6) «Como viere que mas conviene, que sola mi voluntad».

(7) En una copia auténtica del siglo XVII falta esta última cláusula. En las ediciones anteriores decia la etiqueta: *indigna sierva de vuestras mercedes*.

(8) Esta Carta era la LVII del tomo V en las ediciones anteriores. Se ha rectificado por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 228.

(9) Esta Carta es de las bien escritas y cortesananas que la Santa nos dejó; está llena de laconismos, como de otra dijo el venerable Palafox. Conserva su original en Valladolid el muy ilustre señor don José Laso de Mendoza, vizconde de Valoria.

Es en rigor billete familiar para una señora de clase, á lo que se colige de las discretas expresiones de la Santa. El carecer de sobrescrito, con el largo tiempo, ha retirado de nosotros la noticia de sus circunstancias, y de algunos puntos que toca en ella, como del año, y lugar en que se escribió. (Fr. A.)

CARTA CCCXI (4).

Para una señora desconocida. — Fecha incierta.

Avísando haber recibido una limosna, y sobre la entrega de un relicario (2).

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Hago saber á vuestra merced, que ayer nos envió el obispo doce hanegas de trigo. Pues se hace por vuestra merced la limosna, bien es que lo sepa, por si vuestra merced le viere. Suplico á vuestra merced me haga saber, cómo le va con estos días tan húmedos, y si se ha confesado para este glorioso santo, que es muy grande, y de razon le ha de ser devota vuestra merced, pues tan amiga es de los pobres.

La señora doña María me ha enviado á decir, no se da por pagada de el relicario, hasta que vuestra merced me le dé: como de cosa propia habla. Yo tambien me parece tiene vuestra merced derecho á él. Como el Señor es el que ha de pagar esta merced, y las que vuestra merced nos hace, bien entenderá este pleito, y le juzgará con verdad. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano, y le guie muchos años. La madre priora y estas hermanas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXII (3).

Para un confesor de sus hijas (4). — Fecha incierta.

Agradeciéndole se molestara en confesarlas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Yo le digo, que es propio para mortificar. ¿Piensa vuestra merced, que porque estoy lejos, he de dejar de saber lo que hace, y de sentirlo? No por cierto, sino que antes me da mas pena, porque entiendo el gran consuelo, que esas hermanas tienen con la gracia, que vuestra merced les hace, y cuan consoladas andan cuando se confiesan con él; y así me escribe la priora con harta pena, y tiene razon.

Aunque el padre provincial está ahora ahí, y las confiesa, no siempre gustarán de uno todas: ni en que vuestra merced tenga esas gracias hay que hacer ca-

(1) Esta Carta era la LVIII del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) Tambien en esta Carta está la Santa muy cortesana, por ser sin duda, como la pasada, para otra señora de calidad; pues era empeño para un señor obispo, que, si no nos engaña la conjetura, era don Alvaro de Mendoza, y la señora que despues nombra, doña María de Mendoza, su hermana; y quien con tales tenia trato familiar, no lo seria inferior. Guárdase el original en nuestro convento de Uclés de los Caballeros, sin sobrescrito ni otros indicios, que digan para quién fué, cuándo, dónde ó en qué ocasion se escribió. (Fr. A.)

(3) Esta Carta era la XLIII del tomo v en las ediciones anteriores.

(4) El original se venera en el muy religioso convento de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de los Angeles, de la ciudad de Badajoz. Careciendo de sobrescrito y otros indicios, que nos pudieran dar luz, no podemos señalar el sugeto para quien se escribió; y solo se ve de su letra que era para algun virtuoso sacerdote, capellan ó confesor de algun convento de sus hijas.

(Fr. A.)

so de ello. Pésame á mí, que no fuese en tiempo, que yo pudiese gozar de sus gracias, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Como el padre provincial lo tenga por bueno, basta tener algun deudo como vuestra merced para que yo lo tenga por muy bueno, cuanto mas tanto.

Porque de la madre priora sé de vuestra merced y vuestra merced de mí, y por mis muchas ocupaciones, que allá tenia, descanso en comparacion de lo que acá pasa, no hago esto mas veces: mas en mis pobres oraciones no olvido á vuestra merced; y así le suplico se acuerde de mí en las suyas.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXIII (5).

Para otro confesor. — Fecha incierta (6).

Con varias advertencias, en especial sobre las torneras.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. A la recien velada vea vuestra merced un día, y le hable muy despacio, y pida me encomiende al Señor, y estos negocios de la Orden. Nuestro Señor me la haga muy santa, y á la señora doña Catalina lo mesmo, de le vuestra merced mis saluds (7).

Extraña mortificacion me es ver la forma que hay de nuestra pobreza, y estar muy regaladas nosotras, que como los hermanos dirán, cierto que lo estamos cuanto á el comer, y harto bonita la casa, y bien acomodada. Algunas cosillas faltan: mas yo temo nos ha de sobrar todo, que harto nos dan, y enviámoslo á los hermanos.

Yo creo que ha de sacar Beatriz á vuestra merced con honra, pues tanto pone en su aprovechamiento (8). Harto me consuelo, que vuestra merced dice, y la madre priora, que no les da pena. Díceme su reverencia, que es al torno corta de razones. Dígala vuestra merced que se me olvidó que la dejé con eso, que es mucha virtud para portera de estas casas. Acá he yo quitado á Alberta (9), que lo es, el hablar palabra, sino es oír y responder; y si otra cosa le dicen, ú preguntan, dice que no tiene licencia. Con esto se edifican mas, que con mucho hablar. Porque á la madre priora escribo muy largo, que he tenido á dicha estar sin otras cartas hoy, por poderlo hacer, y ella dirá á vuestra merced lo que aquí falta: no digo mas de su-

(5) Esta Carta era la XLIV del tomo v de las ediciones anteriores.

(6) Esta Carta era mas dilatada, y solo nos ha dejado el tirano tiempo estos pocos mas que fragmentos, que se han podido sacar del original, que conservan nuestras religiosas de Lueches.

No se ha podido averiguar para quien se escribió; solo se entiende de ella misma que era para el confesor de alguno de sus conventos; y pues se firma la Santa hija suya, es muy creible que lo fuese tambien suyo; y si no nos engaña la conjetura, el convento donde le escribia la Santa, era el de Medina para el de Valladolid, y el año el de 74, por lo que luego se dirá. (Fr. A.)

(7) Si esta era doña Catalina de Tolosa, puede creerse que se escribió esta Carta por noviembre de 1580. Lo que dice de « estos negocios de la Orden », parece indicar lo mismo.

(8) Entre las varias religiosas de este nombre es difícil conjeturar de cual hablaba.

(9) Esta Alberta que pone la Santa por original, era Alberta Bautista. (Fr. A.)

plicarle no deje de escribir alguna vez, que me consuelo mucho. Dé Dios á vuestra merced el que deseo, amén.

Indina sierva, y hija de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA CCCXIV (1).

Para doña Juana Dantisco. — Fecha incierta.

Fragmento, avisándole de la salud de las dos hijas, que tenía en el convento de Valladolid.

Ayer recibí una carta de Valladolid: muy buena está nuestra hermana María de San José, y muy contenta y alegre. De la mi Isabel de Jesus me escriben cosas que es para alabar á nuestro Señor. Y vuestra merced lo haga que tiene allí dos ángeles para que siempre la encomienden á su Majestad.

CARTA CCCXV (2).

A la madre Ana de la Encarnación, priora de San José de Salamanca. — Desde Palencia á principios de enero de 1581.

Sobre asuntos del convento de Salamanca y de la fundación de Palencia.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Harto me pesa á mí que se trayan (3) de esa casa las que á vuestra reverencia dijeron, mas no puede ser menos, y pues se quita la que da desgusto, tenga paciencia y encomiéndenlas á Dios (4), para que acierten á hacer bien á lo que vienen (5), porque no pierda esa casa el buen crédito de las que salen de ella. Espero sí harán, porque les quedarán muy buenas monjas con ellas. Páreceme que todavía anda vuestra reverencia con sus indisposiciones. Harto es que nos haga Dios merced que esté en pié: mírese por amor de Dios. Plega El me deje verlas ya fuera de esa casa, que yo le digo me tray con harto cuidado. Debe querer su Majestad que vuestra reverencia padezca de todas maneras: sea por todo alabado, y páguele su Majestad las limas, que yo habia estado el día antes tan ruin, que me holgué en ellas y con el

(1) Publicóse este fragmento entre los del tomo vi con el número 49. La fecha es incierta, y como por otra parte su contenido es insignificante, no hay necesidad de gastar tiempo en averiguarlo.

(2) Esta Carta es una de las inéditas que publicó el abate Migne en el tomo II de su edición de 1840. Los Carmelitas españoles no la conocían, pues no la tenían entre las inéditas, que pensaban publicar.

Esta se ha sacado de la litografía en que la hizo copiar dicho señor Migne, y que acompaña al tomo. Por desgracia la litografía está, que costaría mucho menos leer el original que la copia. En algunos pasajes hay que deducir por cálculo lo que quiere decir.

Posteriormente la acaba de publicar el padre Bouix, á la página 561 del tomo III de su traducción, publicada en el año pasado de 1861. Aunque en esta se halla mas correcta que en la litografía de Migne, todavía ha sido preciso hacer algunas correcciones, confrontando una con otra, y teniendo en cuenta el lenguaje de la Santa.

(3) En la edición francesa de 1861: «se traygan».

(4) «Tenga paciencia. Encomiéndenlas á Dios».

(5) Alude á la fundación de aquel convento, para lo cual habia llevado de Salamanca la priora Isabel de Jesus y la supriora Beatriz de Jesus.

velo, porque el que traya tocado habia hecho para encima, y son muy lindos los que vuestra reverencia me da. Con todo me haga caridad de, hasta que yo se lo pida, no enviarme nada; mas quiero que lo gaste en su regalo. En esta fundación nos va tan bien en todo, que no sé en qué se ha de parar. Pidan á nuestro Señor nos dé buena casa, que ya no queremos la ermita. Hartas hay y buenas, y hartos que tengan cuidado de ello, y el obispo no cesa de hacernos merced. Encomiéndenle á Dios, por caridad, y á los que nos ayudan.

Escriba vuestra reverencia un billete á fray Domingo, si yo no le escribiere, porque sepa de esta fundación, aunque procuraré hacerlo: sino díganle un gran recaudo de mi parte. En gusto me ha caído cuán complidamente lo ha hecho en proveer las hermanas, que no lo hacen todas, y es harta razón; en especial por Isabel de Jesus, que se le debe todo: contenta parece que está. Porque ella y las demás dirán lo que hay que decir, y yo tengo que escribir otras cartas, no mas de que nuestro Señor me la guarde, y dé toda santidad, que yo le suplico, amén. Los misales son muy buenos que manda (6); son tanto, que no sé cuando se lo hemos de pagar.

Yo de vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

El padre maestro Díaz dará á esos mis padres dominicos esas cartas: vuestra reverencia se las encargue.

CARTA CCCXVI (7).

Al padre fray Juan de Jesus, *carmelita descalzo*, en Pastrana (8). — Desde Palencia 4 de enero de 1581.

Dándole noticias de la fundación de Palencia, y otras que proyectaba.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo. Harto contento me da cada vez, que vuestra reverencia que (9)

(6) «Los Misales son muy buenos, y mandaron tanto.» En la litografía de Migne se vé claramente que no hay r, sino s; tal cual se imprime aquí hace mejor sentido.

(7) Esta Carta era la XLV del tomo IV en las ediciones anteriores; se ha corregido al tenor de la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.

(8) El original de esta Carta conservan n uestras religiosas de Sevilla; escribióse en Palencia 4 de enero 1581. Es para el padre fray Juan de Jesus, llamado comunmente el padre Roca, apellidado suyo en el siglo por parte de madre, con el cual se levantó en la religión; porque fué en ella una roca fortísima y muro de bronce para resistir á las furiosas olas y desmedidas contradicciones que la combatieron. No menos lo fué en el calor y aliento con que abrazó y conservó, de súbito y prelado, la observancia regular. Fué de los mayores gigantes entre aquellos primitivos padres, tan dado á la mortificación, retiro, oración y soledad, como adherido siempre á las máximas de san Juan de la Cruz.

SANTA TERESA hizo tanta confianza de su talento y virtud, que le eligió para que fuese á Roma á agenciar la separación. Llamóle á Avila cuando estaba prior de Mancera, manifestóse su parecer, y rindióse Roca dócil á su madre. Para disimular la persona cuando hubo de partir, se vistió de seglar, cuyo traje y disfraz celebró con gracia la Santa, pues al verlo con peluca y espadin, dijo: ¡Ay, y como parece hombre! Fué á Roma con el padre fray Diego de la Trinidad, y acreditó el acierto de la elección; pues consiguió el breve, y volvió á España con brevedad. Cuando la Santa le escribió esta Carta estaba en el convento de Pastrana, á donde se retiró medio año á descansar en su amada soledad. Era prior de allí el gran padre fray Nicolás Doria, por cuyo socio fué despues al Capítulo de Alcalá, á gozar en parte el fruto de su viaje y trabajos, siendo gremial de la separación, ya que habia sido agente tan fiel. (Fr. A.)

(9) En las ediciones anteriores: «cada vez que se vuestra reverencia está bueno».

está bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir á vuestra reverencia en procurar la carta que dice del arzobispo (1), mas sepa que no le he hablado poco ni mucho á su hermana, ni la conozco, y ya sabe vuestra reverencia el poco caso que hizo el arzobispo de mi carta, cuando vuestra reverencia me mandó le escribiese, cuando iba á Roma, y soy muy enemiga de cansar, cuando no ha de aprovechar, en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la fundacion de Madrid. Harto quisiera yo, que se hiciese mas que eso por quien tanto se debe; mas cierto que no veo cómo. En lo que vuestra reverencia me dice de las constituciones, el padre Gracian me escribió, que le habian dicho lo mesmo que é vuestra reverencia, y él las tiene allá de las monjas (2). Lo mas que se hubiera de advertir es tan poco, que presto se podrá avisar (3), y era menester comunicarlo primero con vuestras reverencias; porque lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y así no me acabo de determinar. Harto necesario es tener eso muy á punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada. Ahora me escribe el señor Casademonte (4), como está mandado, de quien puede, que no consienta entender á el Tostado (5) en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno (6). Es cosa extraña el cuidado que tiene este amigo de vuestra reverencia de darnos cualquier buena nuevo y de todo: cierto se le debe mucho. Lo que vuestra reverencia me escribe tiene esa hermana,

(1) El excelentísimo cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo.

(2) Como en llegando el último despacho de Roma, señalando presidente, se habia de celebrar el Capitulo, consultaba el padre Roca á la Santa sobre las constituciones de las religiosas. Era punto de los mas importantes, materia de la mayor gravedad, la mas difícil de resolver; pues por ambas partes ocurrían inconvenientes; por lo cual, dice la Santa: *No me acabo de determinar.* Aunque en el libro de sus fundaciones (Fundaciones: capitulo xxvii número 8) afirma la Santa, que sus religiosas tenían constituciones del reverendísimo, y que no las hizo el padre Gracian para ellas, todas las remitieron á este Capitulo, con memoriales, apuntamientos y advertencias, para que aquellos padres escogiesen las mas convenientes, y las diesen firmeza, asiento y estabilidad.

(Fr. A.)

La cita de la nota anterior no es exacta. Todo el objeto del comentario es encubrir la noticia de las *constituciones primitivas* de SANTA TERESA, que habia empeño en ocultar. Las constituciones de que habla aquí, son las que dió al convento de San José y seguan entonces todos los demás. (Véase el preámbulo de ellos, tomo I, página 251.)

(3) «Y él las tiene allá en las monjas. Lo mas... que presto se puede avisar».

(4) *Su Casa de Monte*. Pedro Juan de Casademonte, comerciante de Madrid.

(5) Separada ya la Descalcez de su madre, le señaló el reverendísimo Casardo, visitador y reformador de sus provincias de España, y lo confirmó con bula de Gregorio XIII, dada á 18 de noviembre de 1581. Sucedióle en el oficio y jurisdicción nuestro padre fray Angel de Salazar, por breve del mismo pontífice, despachado en 5 de agosto de 82. (Fr. A.)

(6) No se oía la persona del Tostado desde el noviembre de 77, porque lo quitó los papeles el Consejo real, aunque entró sega á hacer su papel. Faltóle tambien grande apoyo en la muerte de nuestro reverendísimo Rubeo, que pasó á mejor vida en el setiembre de 78. No se sabe quien despues de tres años volvió á resucitar al Tostado, y mas cuando ya tenían los Descalzos por vicario general al padre fray Angel. A este sin duda se le debió de dar el orden que no le dejase entender en los negocios de la Reforma. Por ventura pudo ser del nuncio á insinuacion del Rey. (Fr. A.)

me parece poco, por estar en hacienda, que quizá, cuando se venda, será mucho menos, y pagado tarde y mal, y así no me determino vaya á Villanueva, porque allí tienen mas necesidad de dinero (7), que de monjas tienen mas de las que yo querria. El padre fray Gabriel me ha escrito de una parienta suya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque se la debe muy mucho. Cuando escribí de esa hermana, no me habian dado la carta, en que dice de estotra. Vuestra reverencia no trate mas de ello, que por allá hallarán quien las haga mas al caso, para haber de cargar mas la casa, y es mejor del mismo pueblo.

Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aquí, á esta fundacion de Palencia. Dijose la primera misa el dia del rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera haber alguna contradiccion; y el buen obispo de aquí, don Alvaro (8), lo tenia tan bien negociado, que no solo no la habido, sino que ninguna persona de esta ciudad trata sino de holgarse, y que ahora les ha de hacer Dios mercedes, porque estamos aquí. La cosa es mas extraña que he visto (9). Tuviéramos mala señal, sino que creo ha sido antes la contradiccion, de los muchos que les parecia por allá no estaria bien aquí (10), y así yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me dió alguna luz y mas fe. Creo ha de ser de las buenas casas que están fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto á una ermita de nuestra Señora, en lo mejor del lugar, y á donde todo él y la comarca tienen grandísima devocion, y hanos dejado el cabildo que tengamos rejas á esta ilesia (11) que se ha tenido en mucho. Todo se hace por el obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas de ella. Danos el pan que hubieren menester (12). Ahora estamos en una casa que habia dado un caballero á el padre Gracian, cuando aquí estuvo: presto, con el favor del Señor, nos pasaremos á la nuestra. Yo les digo que se han de holgar cuando vean la comodidad que aquí hay. Sea Dios por todo alabado.

Ya me dió el arzobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando esto de aquí, si el Señor es servido, se fundará allí, que es muy lejos para tornar acá desde

(7) «Porque allí tienen mucha necesidad de dineros».

(8) Don Alvaro de Mendoza.

(9) «La casa es mas extraña que he visto».

(10) Habiendo concluido la fundacion de Soria con toda bonanza, cuando volvía á Avila, se cayó del carro en que iba; dijo entonces muy alegre y contenta: *Gracias á Dios que siquiera me he caído, y hecho harto mal.* (Tomo III, capitulo lxxxii.)

Pero, á la verdad, ni en Palencia faltó á la Santa su poco, y aun su mucho de contradiccion, si bien, como se venció luego, no la puso en número su valor. El corregidor no queria dar su licencia. Estaba inexorable para prestar su consentimiento. A cuantos intercedieron se negó. Fué el padre Gracian y no despachó mejor; fué segunda vez con recado de parte de la Santa, y como si le hubieran embargado la libertad para negarse, dijo: *Vaya, padre, y hágase luego lo que piden, que la madre TERESA de Jesus debe de traer en el seno alguna provision del Consejo Real de Dios, con que aunque no queramos hemos de hacer todos lo que ella quiere.* Aunque dijo esto como enojado el buen corregidor, despues asistió á todo con mucha gracia y humanidad. (Fr. A.)

(11) «Y donde todo él y la comarca tiene... que tengamos reja á la iglesia».

(12) «Dales el pan que hubieren menester».

Madrid (1), y tambien temo no dará licencia el padre vicario para ahí, y querria viniese primero nuestro despacho (2). Verná bien estar el tiempo frio á donde tanto hace y la calor á donde es mayor, para padecer algo, y despues mormurada del padre Nicolao, que en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dé vuestra reverencia esta, porque vea esta fundacion, y alaben á nuestro Señor, que ¡si contará lo mucho que hay aquí, porque les hiciera devocion! (3) sino que me canso. Tiene dos misas cada dia dotadas la ermita, y otras muchas que se dicen. La gente, que ordinario va á ella, es tanta, que lo hallábam por dificultad. Por caridad, si vuestra reverencia tuviere para allí mensajero para Villanueva, les dé nuevas de como esto se ha hecho. La madre Inés de Jesus ha trabajado hartó (4); yo no estó ya para nada; sino solo para el ruido que hace Teresa de Jesus. Sirvase Él de todo, y guarde á vuestra reverencia. Encomiéndasele mucho la madre Inés; y yo á todos esos mis hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Tres canónigos han tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un santo, que se llama Reynoso: encomiéndele á Dios por caridad, y á el obispo. Toda la gente principal nos favorece mucho. El caso es, que en general es el contento extraño de todos. No sé en qué ha de parar.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXVII (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Palencia 6 de enero de 1581.

Sobre la remision de unos dineros que debía aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reve-

(1) El padre Roca debía de querer fuese luego la Santa á negociar la de Madrid. Como estaba en Pastrana la queria con esta ocasion tener mas cerca.

(2) El mismo dia, y acaso en la misma hora en que lo escribia la Santa, llegó el despacho á manos del rey Felipe II, tan grande en el valor, como en su piedad. Consiguió tres breves para el Capítulo de separacion, el primero agenciado por el padre Roca, segun se ha dicho; le halló en Badajoz á 15 de agosto del año 80. Señalaba por presidente del Capítulo, entre otros, al arzobispo de Sevilla don Cristóbal de Rojas. Atajóle la muerte su ejecucion, y al pío Monarca el gusto que habia manifestado de su eleccion. Volvió á suplicar á Su Santidad, por medio de sus ministros, cometiese la presidencia del Capítulo al padre fray Pedro Fernandez, sugeto tan de su real satisfaccion, como afecto á la Santa y á su Orden. Concedió el Papa como se pedia. Recibió el Rey este breve en Gelves, á 9 de octubre del mismo año. Tambien murió este gran Dominico, de modo, que cuando el padre Gracian llegó á Salamanca á noticiarle la comision le halló en los últimos dias de su vida, y á pocos pasó á la eterna, con el consuelo de ver en tan buen estado los negocios de su amada Reforma.

Tercera vez acudió el religioso Monarca á Roma pidiendo la asignacion de presidente para el deseado Capítulo en el padre fray Juan de las Cuevas, otro dominico insigne. Concediólo el Pontífice, y este es el despacho que espera, y expresa aquí la Santa; el cual llegó á 4 de enero á Elvas, ó Gelves, donde estaba el Rey, que quiso viniese primero á sus reales manos, como tan dueño de la accion, que publicará por siglos la gloria inmortal de su celo, religion y piedad. (Fr. A.)

(3) «Que si contentará».

(4) Inés de Jesus, de quien dice habia trabajado mucho, fué prima de la Santa. Reynoso fué don Jerónimo Reynoso, gran devoto suyo, sobrino de don Francisco Reynoso, obispo de Córdoba. (Fr. A.)

(5) Esta Carta era la XCIX del tomo IV en las ediciones ante-

rencia, mi hija, amén. Mucha caridad me hace con sus cartas, y á todas tengo respondido, antes que saliese de Valladolid, y envié el despacho de Salamanca: yo creo, cuando esta llegue, le terná vuestra reverencia. Todo el cuidado que pone habemos menester para que venga á tiempo la respuesta. Dios lo haga, como ve es menester, y á vuestra reverencia dé la salud que yo deseo. En esta carta no me dice nada, y hácelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plega Dios esté mijor. Muy en gracia nos ha caído lo que dicen las viejas de nuestro padre, y alabo á Dios del fruto que hace con sus sermones y santidad: ella es tanta, que no me espanto haya obrado en esas almas. Escribame vuestra reverencia lo que es, que me dará mucho contento saberlo. Dios le guarde, como hábemos menester; y así, tiene razon en decir es menester se modere en los sermones, que podría ser hacerle daño, siendo tantos.

En lo que toca á los docientos ducados, que vuestra reverencia dice me ha de enviar (6), me holgaré; porque comencemos á hacer lo que mi hermano (sea en gloria) dejó mandado; mas no los envíe vuestra reverencia á Casademonte (7), ni encaminados por el padre Nicolao (esto solo para vuestra reverencia), porque podría ser tomarlos allá, y hacerme falta), sino encámenelos vuestra reverencia á Medina del Campo: allá tienen algun conocido mercadell (8), á quien era bien un crédito, que con este viene mas seguro, y sin hacer costa el traerlos, y sinó á Valladolid, y sino aviseme primero que los envíe, para que diga yo por la via que han de venir. Yo ando razonable, y tan ocupada con fisitas (9), que, aunque quisiera que fuera esta de mi letra, no pudiera. Ahí le envío la relacion de lo que ha pasado en esta fundacion, que á mí me hace alabar á Dios de ver lo que pasa, y la caridad y voluntad y devocion de esta ciudad. Sean dadas las gracias á Dios, y todas se las den por la merced, que Dios nos hace, y délas á todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas se encomiendan en las oraciones de vuestra reverencia, en particular la secretaria, que le ha dado mucho consuelo esté vuestra reverencia bien con ella, porque la encomiende á Dios, que tiene mucha necesidad (10).

A nuestro padre escribo la causa, por qué no quiero vengam esos dineros, sino á mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda. Yo le digo,

riores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. La mitad de la Carta es de letra de la amanuense y la otra mitad de SANTA TERESA. Las correcciones se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. No es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé.

(6) «Que vuestra reverencia me ha de enviar».

(7) «Mas no los envíe vuestra reverencia encaminados por el padre Nicolao»; las palabras á Casademonte están rayadas.

Por no haber hecho lá priora de Sevilla de que le mandaba aquí SANTA TERESA, sucedió lo que esta se temia, pues cogiendo el padre Doria los dineros, pagó con ellos á su hermano.

(8) Así lo escribió la amanuense.

(9) A pesar de lo comun que es en España confundir la pronunciacion de v con la b, sin duda SANTA TERESA ó la monja amanuense, marcaban tanto la primera, al separar los labios, que esta escribió fisitas por visitas.

(10) Hasta aquí de letra de la amanuense. Desde el párrafo siguiente principia á escribir SANTA TERESA de su propia letra.

que me tiene con pena lo que me escribe nuestro padre, de la carestía de esa tierra, que no sé cómo viven; y haber de pagar ahora estos dineros me la da, que mas quisiera le vinieran de nuevo (1). Dios lo remedie, y dé á vuestra reverencia salud, que con esto se pasará todo; mas verla con tan poca, y necesidad, aflígeme (2) mucho. Temo que le hace mal esa tierra, y para salir de ella no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oído la petición de pedir trabajos. Diga á la hermana San Francisco, que por pensamiento no me pasa ya estar con desgusto con ella, sino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lejos. A todas me encomiende mucho, y á la madre superiora, y quédese con Dios, que esta cabeza me hace ser corta, que no el no tener que recibirla, que me cayó en gracia lo que dice á el padre Nicolao (3). Por una parte veo que tiene necesidad de tomar monjas, por otra tiénese por acá experiencia del gran trabajo que es no ser pocas (4), é inconveniente para muchas cosas. Dios traya una, como la que murió, que lo remedie todo, y me guarde á vuestra reverencia. Es hoy día de los Reyes.

Las de las Indias envié con el correo pasado. Dícenme que se viene fray García de Toledo, á quien van, y así es menester vuestra reverencia encomiende ese pliego á alguien allá, para si Luis de Tapia (que van también á él) fuere muerto.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXVIII (5).

A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana (6).—Desde Palencia 15 de enero de 1581.

Consolándola en sus trabajos, y dándole noticias de la fundación de Palencia, y del estado de su sobrino.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hermana mía. En extremo he deseado saber cómo está, y les ha ido esta Pascua. Puede creer, que han pasado muchas, que nunca tan presente tuve á vuestra merced y á esa casa, para encomendarles á nuestro Señor, y an para darme pena sus trabajos. Sea Él bendito, que no vino al mundo á otra cosa, sino á padecer; y como entiendo, que quien mas le imitá en esto, guardando sus mandamientos, mas gloria terná; esme harto consuelo, aunque me le diera mas pasarlos yo, y que vuestra merced tuviera el premio, ú estar á donde

mas pudiera tratar á vuestra merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

Yo salí el día de los Inocentes (para venir á este lugar de Palencia), de Valladolid, con mis compañeras, con harto recio tiempo; mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan: mas como no hay calentura, bien se pasa. Desde á dos días que aquí llegué, de noche (7), puse la campanilla, y se fundó un monesterio del glorioso san Josef. Ha sido tanto el contento de todo el lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte, ver que dan contento á el obispo, que está aquí muy bien quisto, y hácenos mucha merced. Van las cosas de suerte, que espero en Dios será una de las buenas casas que tenemos.

De don Francisco no sé mas, de que me escribió poco há su suegra le habian sangrado dos veces. Está harto contenta con él, y él con ellas. Pedro de Ahumada debe ser el que menos tiene, segun me ha escrito; porque él se debe querer estar con su suegra, y no se sufrirá ir allá Pedro de Ahumada. Lástima es lo poco que se sosiega en todo. Escribíome estaba ya bueno, y que se iría para los Reyes á Avila, á entender cómo cobrar esto de Sevilla, que no le dan nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas hay de que nos contentar, en especial de la discrecion y ser de doña Orofrisia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dé gracia para que le sirvan, que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

Enviando vuestra merced la carta á la madre priora de Alba (8), para que la envíe á Salamanca, verná cierta, que hay aquí ordinario. Por caridad no me deje de escribir, que me lo debe bien estos días, que no los querría traer tanto en la memoria á todos. A el señor Juan de Ovalle, que tenga esta por suya: deseo saber cómo está. A la señora doña Beatriz me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan santos, como yo le suplico, amén. Son hoy xix de enero. No dejen de escribir á don Francisco, que es razon; que el no les haber dado parte de esto no tiene culpa, que fué de suerte que no hubo lugar. La madre Inés de Jesus está buena, y se les encomienda mucho.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXIX (9).

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia (10).—Desde Palencia, por enero de 1581.

Sobre la compra de casa para aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Suplico á vuestra merced diga á quien lleva esta letra,

(7) «Desde há dos días que allí llegué».

(8) En las ediciones anteriores: *Avila*. Es extraño que no les dionara á los anotadores que las cartas de Ávila fueran á Palencia por Salamanca.

(9) Esta Carta era la XXXIX del tomo v en las ediciones anteriores.

(10) El original se venera en un aseado relicario de nuestras religiosas de Calahorra; no tiene sobrescrito pero de su contexto se ve haberse escrito para el canónigo don Jerónimo Reinoso, el día mismo en que tuvo la Santa aquel oráculo del cielo, que refiere en el capítulo xxix de sus *Fundaciones*, número 9, avisándola el

(1) «Ahora esos dineros me la da, que mas quisiera le viniera de nuevo.»

(2) «Me lastima mucho.»

(3) «Lo que dice el padre Nicolao.»

(4) «Tiénese poca experiencia del gran trabajo que es ser pocas». La supresion de la partícula negativa variaba completamente el sentido.

(5) Esta Carta era la LIII del tomo iv en las ediciones anteriores.

(6) Esta Carta, cuyo original se venera en la villa de la Bañeza, se escribió en Palencia, á 15 de enero de 1581. En sus bien formadas líneas, como en las demás de la Santa, es muy digno de notar la dulzura, destreza y suavidad con que todas tiran á introducir lo eterno por lo temporal, lo divino por lo humano, y lo celestial por lo terreno; tomando ocasion de los negocios domésticos, para instruir á las almas en el principal negocio de la salvacion.

(Fr. A)

cómo ha estado ésta noche, si está vuestra merced muy cansado; yo no lo vine, sino muy contenta; y mientras mas pienso en la casa, mas enterada estoy en que no nos conviene la otra; porque solo el corral nos será de provecho, y si la otra casilla se nos vendiese, pueden pasar muchos años bien, y harto bien. Suplico á vuestra merced se intente luego esto de la capilla (4), y si no se vendiese, que nos la diesen por alquiler por algunos años; porque para la mujer que nos sirve es menester.

A Tamayo se le podrá decir que tomando su casa sola, se le dará mas por ella, y que juntas no podremos pagar tanto, hasta andando el tiempo. Porque, si á vuestra merced le parece, es mejor que no entienda nos descontentó, sino que piense, que en algun tiempo se le puede comprar. Una hermana ha estado donosa con decir, que la semana santa se tornarán á hacer amigos, y que así se habia de concluir desde luego. La priora y ellas besan las manos de vuestra merced, porque les ha buscado tan buena casa: están muy contentas y tienen razon, que para nosotras está todo muy á propósito, y el ver que se pueden ir ensanchando en tomar mas campo, es gran cosa. Harto lo seria, que en pasando Pascua se comenzase á derribar paredes (2). El Señor lo haga, y guarde á vuestra merced, como todas le suplicamos.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXX (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. —Desde Palencia 17 de febrero de 1581.

Sobre la eleccion de provincial; deseos de SANTA TERESA de que fuera Gracian.

me hace Macario, que no creo ha de saber encubrir

Señor el sitio que gustaba se tomase para la fundacion, como se deduce de aquel: *Otro día en misa*, que siendo, como parece, terminante la locucion, lo da claro á entender. Pero escribióla sin duda de mañana, y antes que le tuviese, pues persistia aun en el dictámen, que dice en el número 8 antecedente, de no tomar la ermita de nuestra Señora de la Calle, el que depuso luego que en la misa recibió á su Majestad.

Habia salido la tarde antes con el señor Reinoso y su compañero Salinas, como suele un capitán general, á registrar el campo la Santa, á ver así las casas de nuestra Señora de la Calle, como las de Tamayo, que eran las que querian comprar. Con que al día siguiente le fué con esta Carta atenta, ó billete cortés, á dar los buenos días y á saber si habia pasado mala noche, suponiendo habria tenido cansada tarde. (Fr. A.)

(1) Sospecho que el original diria «casilla», pues ni las capillas se alquilan, ni habia de servir para habitacion de la demandadera.

(2) No se sabe de cuál habla, si de la de Natividad, extendiéndola á la Epifanía, ó de la Resurreccion; si habla de la primera, á que nos inclinamos por algunos indicios, en breve tiempo se negoció todo. (Fr. A.)

(3) Esta Carta era la XXVII del tomo v en las ediciones anteriores. Ignorase el paradero de su original y tampoco se halla copia auténtica de ella. Solamente en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, A. C. 26, al hablar de esta Carta, se añaden al principio unas palabras, que faltan en todas las ediciones, y con todo son muy importantes. Por ellas se echa de ver que faltaba todo el principio de la Carta: quizá lo rasgó el padre Gracian siguiendo las indicaciones de SANTA TERESA, que deseaba quemase estas cartas. ¡Lástima hubiera sido, porque es de las mas inter-

su tentacion (4). En quedar fray Gabriel en la Roda, ya lo he escrito á vuestra reverencia. Creo importa mucho á aquella casa de las monjas (5). Hales comprado otra, dicen que muy buena, en medio del pueblo. Estoy con cuidado, que creo ni tiene vistas ni campo. Infórmese vuestra reverencia de él, como de suyo, y muéstrele gracia, que es buen hombre y tiene buenas cosas; y si alguna desgracia tiene con vuestra reverencia, creo son celos de que quiere á otros mas (6).

Tambien se me ha ofrecido, que si vuestra reverencia quedare por provincial, procure sea su compañero el padre Nicolao, que importará mucho para estos principios andar juntos (7), aunque esto no lo digo al Comisario, porque, como es tan enfermo el padre fray Bartolomé, no puede dejar de comer carne, y tiénenle ya sobre ojos algunos. Al menos, para estos principios, yo le digo que haria mucho al caso, y tiene buen consejo para todo; y quien ha sufrido otros, como vuestra reverencia, bien se holgará con quien no terná que sufrir.

Encomiéndeme mucho á el padre fray Bartolomé, que yo creo debe andar bien cansado, por su condicion

resantes de la Coleccion! Puede ser que lo perdido fuera aun mas grave que lo que nos resta.

De todas maneras, en ella hay una vindicacion completa del padre Gracian, á pesar de los comentarios de fray Antonio de San José, que dijo en ellos todo lo contrario de lo que SANTA TERESA dice en la Carta. Bien es verdad que generalmente en todas las ciencias sirven á veces los comentarios para decir lo contrario de lo que contiene el texto.

(4) En las ediciones anteriores principiaba esta Carta diciendo: «Jesus. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. En quedar fray Gabriel en la Roda», etc. Siguiendo el manuscrito citado en la nota anterior, el cual me inspira mucha fe, se restablece el texto como allí dice. Por las palabras omitidas relativas á fray Antonio de Jesus (Macario), sospecho que este tenia deseos de ser provincial, por respeto á su antigüedad y á ser el primer Descalzo, en compañía de san Juan de la Cruz. Ya hemos visto por las cartas anteriores que tuvo este deseo en el Capitulo de Almodóvar, y que SANTA TERESA se quejó del partido, ó *bandillo*, que formó con este motivo. Ahora, á propósito del Capitulo de Alcalá, volvía este á levantar cabeza.

(5) Propone para prior de la Roda al venerable padre fray Gabriel de la Asuncion, librando en esta eleccion el alivio, y mas el provecho de las monjas de Villanueva de la Jara, dignísimas de esa atencion, por su observancia y religion, como por tener allá aquella seráfica alma, la venerable Ana de San Agustín.

En efecto, el año de 81 hallamos al padre fray Gabriel prior de la Roda, como se notó en la Carta XLV del tomo II, número 4. Despues le mudaron á Almodóvar, que no todo podia componer el padre Gracian, aunque deseaba mucho complacer á las monjas, por ser entonces privativa de los conventos la eleccion, y todos querian la virtud de este venerable padre. (Fr. A.)

(6) Si tiene alguna desgracia fray Gabriel con Gracian, se puede temer fuese celo, mas que celos; celo de la Orden mas que celos de su amor; bien que lo disimula la prudentísima madre.

Era el padre fray Gabriel muy dado á la penitencia, al retiro, á la mortificacion y rigor; el padre Gracian era muy inclinado á la suavidad, blandura y caridad; y viendo la Santa que todos anhelaban, aunque por diferentes caminos, á la virtud, procuraba atemperarlos, y sazonalos con la sal de su maternal discrecion. (Fr. A.)

No sé hasta qué punto seria celo de fray Gabriel lo que SANTA TERESA llamó celos. Tambien los Apóstoles tenían celo cuando pidieron á Cristo, que hiciera bajar fuego del cielo sobre los que no querian oírle; y Cristo les respondió: *No sabéis de qué espíritu sois.*

(7) Quiere con igual discrecion unir al padre Gracian con el padre fray Nicolao, deseando que nunca ande Gracian sin Doria, ni sus dictámenes. ¡Oh si se hubiera logrado! ¡Qué utilidades no hubiera producido! ¡y qué sentimientos no se hubieran ahorrado! (Fr. A.)

de vuestra reverencia en nunca descansar (1): es para matarse á sí, y quien anda con él. Mucho me he acordado, que de mala color estaba ahora un año, por la semana santa. Por amor de Dios que no se dé tanta priesa á sermones esta Cuaresma, ni coma pescados muy duros; porque, aunque no lo echla de ver, luego le hace mal, y vienen las tentaciones (2).

Sepa, que todavía anda lo de la capilla de Sancho de Avila (3), y hay pareceres de letrados, que aunque la den, no pierden la herencia; bien creo habrá pleito. Yo he dicho, que hasta tener provincial, no hay que tratar de ello. Digo esto aquí, aunque parece fuera de propósito, porque será menester al que lo fuere vuestra reverencia le advierta, que no haga nada sin que vaya allá, y se mire mucho, que es cosa importante para aquella casa; porque ya da mas Sancho de Avila, y ellas tienen tanta necesidad, que creo se habia de hacer: mas importan las condiciones, y otras muchas cosas, que es menester tratarlo conmigo y verlo.

Aquí nos va cada día mejor, gloria á Dios. Traemos en habla una casa muy buena, que la que está cabe nuestra Señora no lo era, y muy cara: así no la tomamos. Estotra es muy buen puesto. Yo lo estoy mejor que suelo, y todas. San Bartolomé y Inés de Jesus le envian grandes recaudos. Dice, que aunque mas huya vuestra reverencia del trabajo, que cree que las oraciones de las Descalzas han de aprovechar para ponerle en él (4). El Señor lo encamine, como vuestra reverencia mas le sirva; y en lo demás vá poco, aunque duela mucho.

Para querer ser corta, mire qué vida, que no se hable poco con vuestra reverencia. Hablé mucho con Mariano sobre la tentacion que tiene de elegir á Macario, que me lo ha escrito (5). Yo no entiendo este hombre, ni me quiero entender con nadie en este caso, sino con vuestra reverencia. Por eso sea para sí solo lo que en esto he escrito, que importa mucho; y vuestra

reverencia no deje de acudir á Nicolao, y que entiendan no le quiere para sí; y á la verdad no sé con qué conciencia se puede dar voto de los que ahí están, sino á entramos á dos.

Ya envié su carta á los monesterios. Todas están muy alegres y yo mas. A vuestra reverencia enviaré lo que enviaren: si fuere de otros cabos por allá, haga lo que le pareciese, y lo que no, no. Dios le guarde, y haga tan santo, como yo le suplico, amén. Son hoy diez y siete de febrero. Si mas se nos acordare para estas casas, avisaré á vuestra reverencia, que de razon no se concluirán tan presto la cosas de Capitulo, que no haya tiempo.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXI (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 21 de febrero de 1581.

Remitiéndole varias observaciones acerca de varios puntos que se habian de arreglar en el Capitulo de Alcalá.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. La carta que me escribió desde Alcalá he recibido, y holgádome harto de todo lo que me dice en ella, en especial de que tiene salud. Sea Dios alabado, que harta misericordia me hace, despues de tantos caminos y tantos trabajos (7). Yo estoy buena. He escrito á vuestra paternidad por dos partes, y enviado mis memoriales por parecer persona (8). Habíase me olvidado lo que ahora escribo en esa carta al padre comisario. Vuestra

(1) Procura con maña apartarle del lado á fray Bartolomé de Jesus, su antiguo confidente, secretario y patrocinador de sus máximas. Propone en este número una razon muy religiosa, y en el siguiente otra política, con que se suelen despedir los sujetos grandes con honor. El padre fray Bartolomé era sin duda sujeto de talento y religion, que por tal lo califico la Santa en varias cartas, cuidando mucho de su salud, pero debia de ser muy dócil, ó del genio suave de Gracian. (Fr. A.)

(2) Por estas advertencias de SANTA TERESA se echa de ver que estaba lejos de tenerle por poco austero; pues se veia precisada á reconvenirle en su mortificación de comer cualquier alimento, aunque fuera malo. Muy distinta opinion tenia SANTA TERESA del padre Gracian de la que le atribuyen los anotadores de sus cartas.

(3) No se tiene noticia de qué capilla fuera; quizá fuera alguna capilla que quisiera hacer en el convento de San José don Sancho Dávila, para quien se hallará una Carta mas adelante.

(4) Por esta expresion de SANTA TERESA se ve que año y medio antes de morir aquella, no creia que las Descalzas anduvieran desaprovechadas con las visitas del padre Gracian. ¿Qué crédito se podrá dar á la carta de Ana de San Bartolomé contra aquel tan respetable padre?

(5) Fray Antonio de Jesus. Véase la nota primera. Con todo, á pesar de los deseos de SANTA TERESA, el padre Mariano y otros siguieron con su tema contra Gracian, el cual solo tuvo un voto mas que fray Antonio de Jesus. Si en vida de SANTA TERESA, y á pesar de la influencia y sabiduría de esta, se vió el padre Gracian casi postergado por sus contrarios, ¿qué extraño es, que, muerta aquella, se desencadenara la persecucion contra él?

(6) Esta Carta era la XXVIII del tomo v en las ediciones anteriores. Parte del original estaba en el convento de Carmelitas Descalzas de Guadalajara; ignoro su paradero actual. Hay una copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 458; por ella se ve que los Nicolaistas mutilaron esta Carta, quitando en ella un interesantísimo párrafo que hasta de ahora ha estado oculto, y que manifiesta ser apócrifos todos los testimonios que se levantaron contra el padre Gracian, fundándose en los sospechosos testimonios de la venerable Ana de San Bartolomé. En efecto, se ve que la libertad que dejó el padre Gracian á las monjas en el Capitulo de Alcalá, fué á petición de la misma SANTA TERESA, y por tanto, que es una calumnia grosera todo lo que fray Antonio de San Josef, fray Andrés de la Encarnacion, fray Antonio de San Joaquin y otros acumularon contra el padre Gracian, suponiendo que este habia obrado en el Capitulo de Alcalá contra el dictámen de SANTA TERESA, y que el padre Doria lo habia tenido que deshacer, al tenor de las indicaciones que despues le hizo SANTA TERESA.

Este párrafo inédito, y hallado al cabo de cerca de trescientos años de ocultacion, pone toda la verdad en claro. ¿Seria casual la omision?

(7) Reliérelas el mismo padre por menudo, diciendo que á los fines de enero, viniendo los despachos de Roma, le envió á llamar de órden del Rey á Yelves, ó Gelves, el secretario Zayas, estando su reverencia en Sevilla. Llegó á Gelves, recibió los despachos, partió á Talavera, donde estaba el comisario dominico fray Juan de las Cuevas, y entró en aquella villa víspera de la Purificación; estuvo en ella de rebozo en una posada, disponiendo vocatorias y demás recaudos, que firmó el comisario, y enviándolos á los conventos. Se vino el padre Gracian á Alcalá, y el comisario á Madrid, á dar parte al nuncio, de quien hasta entonces se habia reservado. Mucha razon tuvo la Santa en prevenirle al fin de la Carta XXV, comprase buena caballería. (Fr. A.)

(8) En las ediciones anteriores: «por hacer persona».

paternidad la lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí la envío abierta, y la selle con el sello, que parezca al mio, y se la dé (1).

Eso de tener libertad para que nos prediquen (2) de otras partes, me advirtió la priora de Segovia, y yo por cosa averiguada lo dejaba. Mas no hemos de mirar, mi padre, á los que ahora viven, sino que pueden venir personas á ser perlados, que en esto y mas se pongan (3). Por eso vuestra paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que esto, y lo que el otro día escribí, quede muy claro y llano ante el padre Comisario, porque, á no lo dejar él, se habia de procurar traer de Roma (4), segun lo mucho que entiendo, importa á estas almas y á su consuelo, y los grandes desconsuelos, que hay en otros monesterios, por tenerlas tan atadas en lo espiritual, que un alma apretada no puede servir bien á Dios, y el demonio las tienta por ahí, y cuando tienen libertad, muchas veces ni se les da nada ni lo quieren (5).

Yo querria que, si puede el padre comisario enmen-
dar constituciones, y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, que quitasen y pusiesen lo que ahora pedimos; y esto no lo hará ninguno, si vuestra paternidad y el padre Nicolao no lo toman muy á pechos, y como vuestra paternidad dice, y yo creo que se lo escribí á vuestra paternidad en mi carta, en nuestras cosas no hay que dar parte á los frailes, ni nunca las dió el padre fray Pero Fernandez. Entre él y mí pasó el concertar las atas que puso, y ninguna cosa hacia sin decírmelo: esto le debo. Si se pudieren hacer de nuevo las constituciones, ú quitar, advierta vuestra paternidad en lo de calzas de estopa, ú sayal, que no se señale, ni diga mas de que puedan traer calzas, que no acaban de traer escrúpulos. Y adonde dice, tocas de sedefa, diga de lienzo: si le pareciere cosa de quitar la ata del padre fray Pero Fernandez, adonde dicen, no coman huevos, ni hagan colacion con pan, que nunca pude acabar con él, sino que las pusiese, y en esto basta que se cumpla con la obligacion de la Ilesia, sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo, y les hace daño, porque no creen tienen necesidad algunas que la tienen.

Hannos dicho, que se han ordenado ahora en Capí-

tulo general muchas cosas en el rezado, y que trayn dos ferias cada semana; si fuese cosa, poner que no quedásemos obligados á tantas mudanzas, sino á como ahora rezamos. Tambien se acuerde vuestra paternidad los muchos inconvenientes que hay en donde hay monesterios de la Orden, posar siempre los Descalzos con ellos; si se pudiese, decir que cuando hubiese parte adonde con toda edificacion pudiesen estar, que no fuesen con ellos (6).

En nuestras constituciones dice, sean de pobreza, y no puedan tener renta. Como ya veo que todas llevan camino de tenerla, mire si será bien se quite esto, y todo lo que hablare en las constituciones de esto, porque á quien las viere, no parezca se han relajado tan presto; ú que diga el padre comisario, que pues el concilio da licencia, la tengan.

Yo querria imprimiésemos estas constituciones, porque andan diferentes, y hay priora, que, sin pensar hace nada, quita y pone, cuando las escriben, lo que le parece. Que pongan un gran preceto que nadie pueda quitar, ni poner en ellas, para que lo entiendan (7). En estas cosillas todas hará vuestra paternidad lo que le pareciere. Dígo que trate lo que nos toca. Tambien el padre Nicolao, porque no parezca es vuestra paternidad solo, y an el padre fray Juan de Jesus creo mirará lo que nos toca. Yo me quisiera alargar mas; sino que es casi de noche, y han de llevar las cartas, y escribo á los amigos.

Devocion me hizo lo que dice vuestra paternidad, que será de las Descalzas: á lo menos será verdadero padre, y cierto que se lo debe bien, y á vivir vuestra paternidad para siempre, y no tratar ellas con otros, bien excusado era algunas cosas de las que pedimos (8): ¡ú qué ansias tienen por que salga provincial! creo no les ha de contentar otra cosa. Dios nos le guarde; todas se le encomiendan. Son hoy xxj de febrero.

Yo de vuestra paternidad verdadera hija. — TERESA DE JESUS.

Esos memoriales me han traido; en trayendo los otros, los enviaré: no sé si van bien, que harto fué necesario decir vuestra paternidad viniesen á mi poder; Dios le guarde. Solo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venia bien, que es el mesmo que va.

CARTA CCCXXII (9)

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Palencia 27 de febrero de 1581.

Con varias advertencias para el Capitulo, que se iba á celebrar en Alcalá.

JESUS

Sea con vuestra reverencia mi padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer cartas: plega á Dios sepa

(6) Por efecto de las discordias, todavía recientes, no queria que tuvieran precision los Descalzos de ir á parar á los conventos de los Calzados, cuando fueran de viaje.

(7) Se ve que SANTA TERESA no era aficionada á comentarios; y hacia bien.

(8) No caben expresiones mas cariñosas. Esta Carta basta por si sola para hacer la apologia del padre Gracian contra todos sus detractores.

(9) Esta Carta era la XXXIX del tomo IV en las ediciones anteriores.

(1) Ya se dijo en los preliminares de este tomo que tenia dos sellos, el uno de la muerte, ó la calavera, y el otro con la cifra de Jesus. Este era el que por entonces usaba.

Desde aquí principia el interesante párrafo inédito.

(2) No sabemos lo que diria el original. Las copias del manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional, de donde se toma este párrafo, parecen todas exactas y de buena fe. Con todo, la doctrina que da es general, y parece que no se refiere solamente á la predicacion.

(3) Parece que presentia SANTA TERESA lo que habia de suceder.

(4) Luego no hicieron mal la venerable Ana de Jesus y demas prioras que la siguieron, cuando acudieron al Papa Sixto V para pedir la conservacion de lo que aquí manifestaba SANTA TERESA desear que se estableciese.

(5) Hasta aquí el párrafo inédito.

Por las últimas palabras de él, se ve cuanto mas conocia SANTA TERESA el modo de manejar á las mujeres, que no el padre Doria. A poco que este hubiese indicado á los Carmelitas que no se entrometiesen á dirigir á las Descalzas, sino á peticion de ellas, es seguro que no hubieran querido mas directores que á los Descalzos.

ser breve en esta. Aquí van los memoriales que faltan. Bien hizo vuestra reverencia en decir viniesen acá primero y sus peticiones (4), que los que dicen en san Josef de Ávila querrian se hiciesen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar con la Encarnación (2). Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno (3); mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedían. ¡Mire qué vida! Harta pena me ha dado ver cuán estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla á su ser, con haber muy buenas monjas; y para ayuda piden al padre provincial fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer; y dicenselo de suerte, que no me espanto se la diese. ¡Mire quién tal iba á pedir á fray Angel! Así poco á poco se viene á destruir todo. Por eso en la ata que se pusiere (que yo pedí para que los perlados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester traya alguna fuerza, y aunque estén enfermas, sino que la enfermera tenga cuidado de dejarle de noche (4), si algo hubiere menester; y de esto hay mucho y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

Esto se me ha olvidado, mas otras, que me lo escriben, me acuerdan, que quede en su Capítulo determinado lo que han de rezar por cada monja que se muera. Vuestra paternidad reverenda (5) lo procure, que conforme á lo que hicieren, haremos nosotras, que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen misa. Lo que aca se hace es, su misa cantada, y un oficio de finados el convento. Creo es de las costituciones anti-

res. El original está dividido: una parte de él lo tenía, en 1753, el provincial de Castilla la Nueva, fray Paulino de San José: de sus manos pasó á las de fray Agustín de San Antonio, que de procurador de Indias pasó á provincial de San Alberto, y llevó consigo la mayor parte de la Carta, inclusa la firma.

El resto de ella fué á parar á las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, en Roma: allí suplieron otra firma de SANTA TERESA al fin de la Carta.

En esta edición se han aprovechado las correcciones, que tenían preparadas los padres Carmelitas, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(4) En las ediciones anteriores: «en decir viniesen acá primero, que las que dicen».

(2) El Señor, que le había dicho á la Santa era este convento el jardín de sus delicias, cuidó tanto de su remedio, que estando despues la Santa en la fundacion de Soria, con ánimo de pasar á la de Burgos, le mandó, que dejada aquella fundacion por entonces, fuese á cuidar de su convento de Ávila, necesitado de su asistencia en lo espiritual y en lo temporal. Fué este mandato tan apretado, que dijo la Santa se iría á pié si no hallaba otro avío. Obedeció al precepto soberano; fué á Ávila, y con su entrada cobró aquella casa salud, como la de Zaqueo con la entrada de Cristo. Desde entonces la ha conservado tan entera en la observancia regular, que es consuelo de los prelados verla constante en su primitivo fervor; con que podemos decir: ¡Oh feliz culpa, que mereció tal redentor como Cristo; que por medio de su Esposa tan perfectamente lo remedió! (Fr. A.)

(5) El venerable sacerdote Julian de Avila.

(4) «Sin que la enfermera».

(3) SANTA TERESA acostumbraba dar al padre Gracian tratamiento de paternidad, y á los demás carmelitas de reverencia. Desde esta Carta se observa que muda el tratamiento, llamándole tambien «vuestra reverencia», como á los demás, si bien alguna vez por la fuerza de la costumbre le llama todavía «paternidad». Quizá fué en virtud de alguno de los acuerdos, que se preparaban en Alcalá. Las dos palabras de letra cursiva se suplen.

guas, porque así se hacia en la Encarnación (6). No se le olvide esto (7); y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu-proprio de no salir á la ilesia ni á la puerta á cerrar (8). Ello se ha de hacer, en habiendo comodidad; porque es lo mas seguro, aunque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de casas, que se ha de hacer; y creo en todas lo será, como ya sepan no se puede hacer otra cosa. No deje de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta que salía á la ilesia, y en Segovia, y an sin decirme lo (9), y estas dos prioras son siervas de Dios y recatadas; y así, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. En fin, en cuantos monesterios encerrados hay se hace así.

En lo que pedí, que las que salieren á fundar se queden, si no fueren elegidas en sus casas (10), queda muy corto. Hágame vuestra paternidad poner — ú por otra causa que sea notable necesidad. Ya creo he escrito á vuestra reverencia, que si pudiesen quedar todas juntas las atas de los visitadores apostólicos (11) y las costituciones, que fuese todo uno, seria bien; porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben (12). Mire, que aunque tenga mucho que

(6) Lo que dice la Santa que el rezado y oficio, ó los finados, por los religiosos era de las constituciones antiguas, aunque no se percibe muy bien en la primera parte, rúbrica segunda, que es donde lo trata, se remite á lo que estaba en el ordinario. Con que ya lo mandan por ley. Son estas constituciones muy antiguas dadas determinadamente al convento de la Encarnación. No expresan el general que las dió. Su estilo sabe en algo al de las Partidas Alfonsinas. Una copia de ellas escrita en vitela con primor, se halla en nuestras religiosas de Sevilla, de la cual se sacó un traslado autorizado. (Fr. A.)

(7) «No se olvide desto».

(8) Este motu proprio, ó constitucion, es del papa Gregorio XIII, despachado el día 30 de diciembre de 1572. Usaban antes las monjas de puerta interior para salir á componer y adornar la iglesia, cerrada la puerta principal; tambien solian salir á cerrar la puerta de la calle: uno y otro estilo, dice la Santa, habian quitado ya las dos prioras de Toledo y de Segovia. Era aquella la madre Ana de los Angeles, y esta la madre Isabel de santo Domingo, ambas tan siervas de Dios, como aqui insinua su santa Madre. Su celo, y religiosidad se conoce en haber reformado este uso, ó abuso en conformidad de los decretos apostólicos.

(Fr. A.)

(9) «Y aun sin decirme lo que estas dos prioras».

(10) «Sino que fueren elegidas por prioras en sus casas».

(11) «Ya he escrito á vuestra paternidad que si pudiesen quedar todas juntas las atas de los padres visitadores apostólicos».

(12) Juntáronse unas y otras en aquel venerable congreso; todas se conservan originales en el archivo general, como tambien las constituciones, que resultaron de la union. Una de las que ordenó el Capítulo fué la de la libertad en punto de confesores, que tanto dió que hacer, y padecer en adelante; por lo cual creo que esta constitucion la hizo el Capítulo, no la Santa. Dícelo claro la venerable Ana de San Bartolome, su fiel intérprete, por estas palabras: «Estas constituciones, en que se daba libertad, yo tengo unas, en que dicen son hechas de los religiosos, que en el primer Capítulo que salió provincial el padre Gracian las hicieron, y las enviaron hechas de su mano á nuestra Santa, y los que quieren apoyar en ella ahora, dicen, que ella las hizo, y no es así. Es verdad que aquella constitucion fué una de las atas de los comisarios, y con sus mismas palabras se copió en el Capítulo. Hicieronse dichas atas en Medina del Campo, año de 71, y está el original en nuestro archivo, firmado de fray Pedro Fernandez.

(Fr. A.)

Si SANTA TERESA no hizo las constituciones del Capítulo de Alcalá, menos hizo las del padre Doria. Véase al tomo I, página 236.

hacer, toma tiempo para dejar esto muy llano y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en las letras, y se le olvide lo mejor.

Como vuestra reverencia no me ha escrito que lo ha recibido, ni carta mia, háme dado tentacion, si urdiese el demonio que no hayan llegado á sus manos lo principal de sus apuntamientos, y las cartas, que he escrito á nuestro padre comisario. Si por dicha fuere esto, haga vuestra reverencia luego un propio, que yo le pagaré, que seria recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aqui es nuestro amigo, y las ha encargado mucho.

Sepa, que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que salga el padre Macario (1). Si Dios lo hiciere, despues de tanta oracion, eso será lo mejor: juicios suyos son. A alguno de los que ahora dicen esto le ví yo bien inclinado al padre Nicolao, y si se han de mudar será á él. Dios lo encamine, y á vuestra reverencia guarde. Por mal que sucediese, en fin, queda hecho lo principal. Sea Él alabado por siempre.

Hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS (2).

Querria que vuestra reverencia apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le he escrito, y quemase mis cartas; porque con tanta baraunda podriase topar con alguna, y seria recia cosa. Todas estas hermanas (3) se encomiendan mucho á vuestra reverencia, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es hoy xxvij (4). Bien nos vá aqui y cada dia mejor. Una casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acá, por no estar tan lejos.

Mire que no ponga inconveniente en lo de Sant Alejo, que, para de presente, aunque sea un poco lejos, no hallará tan buen puesto (5). Contentóme mucho cuando pasé por allí; y tiénelo comprado á lágrimas aquella mujer. Este monesterio querria fuese el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piense para tomar posesion andar á escoger, pues no tienen dinero. Despues lo hace Dios, y en Salamanca es á peso de oro las casas, que no sabemos qué remedio tener de hallarla para las monjas. Créame en esto, por caridad, que tengo experiencia; que, como digo, Dios lo viene todo á hacer bien (6). Aunque sea en un rincón, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Su

Majestad dé en todo el fin, que es menester para su servicio, amén (7).

Harto querria se hiciese luego esto de Sant Alejo, dejado lo principal, porque se acercase por acá; y no han de venir hasta tener negociada la licencia con el abad (8), que el obispo está ya mejor con él. y su hermana la recaudará. Dígalo de mi parte á esos padres que lo trataren, que si mucho andan á escoger, á los principios, en buenos lugares, que se quedarán sin nada.

CARTA CCCXXIII (9).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Palencia por febrero de 1581.

Varias advertencias acerca de cosas que se habian de tratar en el Capitulo de Alcalá, y consignar en las constituciones.

Ponga vuestra paternidad lo del velo en todas partes por caridad: diga que las mismas Descalzas lo han pedido, como es verdad, aunque hay recogimiento.

En que perpétuamente no sean vicarios de las monjas los confesores, pongo mucho: porque es cosa tan importante para estas casas, que con serlo tanto el confesarse con los frailes, como vuestra paternidad dice y yo veo, antes pasaría por que se esté como se está, y no lo puedan hacer, que porque cada confesor sea vicario. En esto hay tantos inconvenientes, como yo diré á vuestra reverencia de que le vea (10). En esto suplico fie de mí, porque cuando se hizo San José, se miró mucho, y fué una de las cosas, por que parecia á algunos y á mí, que estaba bien sujeta al ordinario, porque no viniese á esto. Hay grandes inconvenientes, que he yo sabido, donde los tienen, y para mí uno hasta que tengo bien visto; que si el vicario se contenta de una, no puede la priora quitar que parle lo que quisiere con ella, porque es superior; y de aquí vienen mil desventuras.

Por lo mismo es tambien necesario, y por otras hartas cosas, que tampoco estén sujetas á los priores. Acierta uno á saber poco, y mandará cosas que las inquiete á todas, porque no obra ninguno como mi padre Gracian, y hemos de mirar los tiempos por venir,

(7) «Sea su Majestad en todo el fin, que es menester para su servicio. Amén. De vuestra paternidad indigna sierva.—TERESA DE JESUS.»

Ya queda dicho que esta firma es postiza.

(8) El de la colegiata de Valladolid don Alonso de Mendoza. Aun no habia catedral en Valladolid, pues se instaló en 1597.

(9) Estos párrafos se publicaron á continuacion de la Carta anterior con la advertencia siguiente: *Capitulos de otras Cartas escritas al mismo venerable padre por este tiempo.* Habiéndose perdido el tomo donde estarian las correcciones del tomo v de Cartas, ignoro si los Carmelitas pensarían dar completos los originales de donde se tomaron estos trozos. Sensible es que no se dieran integros, por quien podia y debia darlos, y aun hay lugar para conjeturar, que si no se dieron sino fragmentos de ellas, seria quizá porque no favorecieran á las opiniones de los comentadores, y á las gratuitas imputaciones que se hacian al padre Gracian.

Por ese motivo se dan tal cual se publicaron, sin poder hacer mejora alguna en ellos, sino en el lenguaje, segun lo escribia la Santa. Quizá los dos fragmentos siguientes sean parte de estas instrucciones.

(10) «De que le vea en esto. Suplico fie de mí.»

nóta 2.ª, las palabras de la venerable Ana de San Bartolomé, en que se prueba, ó que son supuestas las cartas, ó hay contradiccion en ellas. Como se fingieron cartas de SANTA TERESA ¿no se pudieron fingir otras, atribuyéndolas á la venerable Ana?

(1) «Que saiga el padre fray Antonio.» Aludia á los que ya entonces no querian al padre Gracian, y contra el dictámen de SANTA TERESA deseaban otro provincial.

(2) En las ediciones anteriores se omitia aqui la firma.

(3) Desde aquí principia la parte de la Carta que tienen las Carmelitas de Roma.

(4) «Creo es 27.»

(5) La ermita que le ofrecian para fundar en Valladolid, la mujer que la tenía á su cargo, lejos de oponerse á la fundacion la anhelaba.

(6) «Créame en esto por caridad que tengo experiencia y como digo Dios lo viene á hacer todo bien.

CARTA CCCXXIV (1).

pues ya hay tanta expiriencia, y quitar las ocasiones, porque el mayor bien, que pueden hacer á estas monjas, es, que no haya mas plática con el confesor, de oír sus pecados; que, para mirar el recogimiento, basta ser confesores, para dar aviso á los provinciales. Todo esto he dicho, por si á alguno le pareciere otra cosa, ú al padre comisario; lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan las monjas, y no son vicarios en su Orden. Vanos todo nuestro ser en quitar la ocasion, para que no haya estos negros devotos destruidores de las esposas de Cristo, que es menester pensar siempre en lo peor que pueda suceder, para quitar esta ocasion, que se entra sin sentirlo por aquí el demonio: solo esto, y tomar mucho número de monjas, es el medio que siempre temo que nos han de dañar, y así, suplico á vuestra paternidad, ponga mucho en que queden esta dos cosas en las constituciones muy firmes: esta merced me haga á mí.

Diga vuestra paternidad al padre fray Antonio muchas encomiendas, que no era carta la que le escribí, para dejarme de responder; que, porque me parece es hablar con mudo y sordo, no le quiero escribir, que bien contento envia al padre Mariano de sus granjerías, que aprovechan de dar mas de comer á esos padres que suelen: yo digo á vuestra paternidad, que si no se pone remedio en esto en todas partes, que verán en lo que para, y no se habian de descuidar de mandarlo, que jamás dejará Dios de dar lo necesario: si poco les dan, poco dará.

Por amor de Dios procure vuestra paternidad haya limpieza en camas y pañizuelos de mesa, aunque mas se gaste, que es cosa terrible no la haber: en forma quisiera fuera por costitucion; y an creo no bastará, segun son.

¡Oh qué pena me dan estos sobrescritos con reverenda! porque querria vuestra paternidad lo quitase á todos sus súditos; pues no es menester para saber á quien va la carta. Es cosa sin propósito entre nosotros, á mi parecer, honrarnos, y palabras que se pueden excusar.

Ahora tratemos de lo que vuestra reverencia dice, de que no le elijan ú confirmen: yo escribo al padre comisario. Sepa mi padre, que cuanto al deseo que yo he tenido de verle libre, entiendo claro, que obra mas el mucho amor que le tengo en el Señor, que el bien de la Orden, y de este procede una flaqueza natural, de sentir tanto, que no entiendan todos lo que deben á vuestra reverencia y lo que ha trabajado, y por no oír una palabra contra él, que no lo puedo llevar: mas venido á el efeto, todavia han podido mas el bien general

Plega á Dios, mi padre, que no les venga tanto mal á estas casas, que se hallen sin vuestra paternidad, que mucho es menester muy menudo gobierno para ellas, y quien entienda lo uno y lo otro. Sus siervas son, su Majestad mirará por ellas.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia por febrero de 1581.

Fragmento de otra Carta sobre la elección de provincial en el Capítulo de Alcalá.

Anque andando vuestra reverencia siempre con el padre Nicolao, si le eligiesen, me parecia se hacia lo uno y lo otro. Mas bien entiendo que esta primera vez seria para todos muy mejor tenerlo vuestra reverencia á su cargo, y así lo digo al padre comisario. No siendo esto, el padre Nicolao, andando vuestra reverencia por su compañero, por la expiriencia que tiene, y el conocer los sugetos de los frailes y monjas: esta expiriencia le digo que tenemos de no ser para ello Macario. En todo le doy buenas razones, y digo que lo entendia así el padre fray Pero Fernandez, que harto quisiera tuviera gobierno, por las causas que habia para hacerlo; mas ¡el daño que haria ahora!

Tambien metí allá á el padre fray Juan de Jesus, porque no pareciese me resumia en dos solos, anque le dije la verdad, que no tenia este don de gobierno, como á mi parecer no le tiene; mas, que trayendo por compañero uno de los dos, se podia pasar, porque era llegado á razon, y tomaria parecer; y así lo creo, que, como anduviese vuestra paternidad con él, no saldria de lo que le dijese en nada, y así lo haria bien. Mas yo estoy segura que no terná votos. El Señor le encamine como sea mas para su gloria y servicio, que es pero si hará, pues ha hecho lo mas. Harta lástima.

CARTA CCCXXV (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por febrero de 1581.

Continuacion de las advertencias dadas al padre Gracian para el Capítulo de separacion en Alcalá.

No sé como dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, pues ve cuan atadas estamos en la constitucion del padre fray Pero Fernandez, y contra no haber necesidad de ello (3). Ni tampoco sé porqué no ha de hablar

(1) Este es un fragmento de las instrucciones, que remitió SANTA TERESA al padre Gracian, para el Capítulo de separacion que se tuvo en Alcalá de Henares. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi en dicha poblacion. Publicóse por primera vez en el tomo vi de la edicion de Castro Palomino, en 1852, á la página 368.

Los padres Carmelitas no lo pensaban publicar, pues no se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9. ¿Era posible que ignorasen su existencia!

En cuanto á la autenticidad no puede caber duda alguna: he visto este y los demás originales, que allí se conservan, y son indudablemente de letra de SANTA TERESA.

(2) Quizá este fragmento sea parte de la Carta anterior; en la duda de si lo es ó no, se pone separado. El original se conserva en Alcalá con el anterior, y se publicó por primera vez en la edicion citada de 1851.

(3) Quizá el padre Gracian, contestando al párrafo inédito de la Carta de 21 de febrero (la CCCXXI de esta Coleccion), decia, que no convenia tocar aquel punto. Se ve, pues, que el padre Gracian lo puso contra su dictámen, y por exigirlo SANTA TERESA.

vuestra reverencia en lo que nos toca á nosotras. Yo le digo que va tan encarescido en mi carta el provecho que hace cuando vuestra reverencia nos visita (1), como es verdad, que puede bien tratar lo que quisiere para hacernos merced, que bien lo debe á estas monjas, que hartas lágrimas les cuesta. Antes no querria yo hablase otro sino vuestra reverencia y el padre Nicolao; pues nuestras Constituciones, ú lo que ordenarè para nosotras, no es menester tratarlo en Capitulo, ni que lo entiendan ellos, que solo consigo y conmigo lo trató el padre fray Pero Fernandez (que haya gloria) y aunque le parezca á vuestra reverencia algunas de esas ocho cosas (que pongo al principio) de poca importancia, sepa que son de mucha; y así queria no quitasen ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto, que he visto muchas cosas por donde se vienen á destruir, pareciendo de poco momento.

Sepa, que queria enviar á suplicar al padre prior y comisario, que hiciese maestros y presentados, á los que tenían letras para ello, de vuestras reverencias; porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir al General, y como vuestra reverencia dice que no tray comision, sino para asistir al Capitulo y hacer constituciones, lo he dejado.

Paréceme que no concedieron todo lo que se pidió, que harto bien fuera para no tener que ir á Roma en algunos años. Menester será que escriba á el General, dándole cuenta de lo que pasa, una carta muy humilde, y ofreciéndose por sus súditos, que es razon: y vuestra reverencia tambien escriba á fray Angel, que se le debe, agradeciéndole lo bien que lo ha hecho con él, y que siempre lo ha de tener por hijo; y mire que lo haga.

CARTA CCCXXVI (2).

Para Pedro Juan de Casademonte (3). — Desde Palencia por febrero ó marzo de 1581.

Dándole gracias por el interés que se tomaba por la Orden, en los asuntos de la separacion.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé la salud espiritual y corporal, que todos le suplicamos, que de esto se tiene cuidado, y no hay que nos agradecer, pues es tanta la obligacion; y para la señora doña María pedimos lo mesmo. En las oraciones de su merced me encomiendo mucho, y á vues-

(1) Se ve por estas palabras que año y medio antes de su muerte, SANTA TERESA estaba por la libertad de confesores; y que lejos de considerar á sus monjas *desaprovechadas* con las visitas del padre Gracian, decia SANTA TERESA lo contrario de lo que luego se quiso hacer decir á la venerable Ana de San Bartolomé. ¿Habrá sido quizá por eso el haber ocultado esta Carta?

(2) Esta Carta es inédita. El original se conserva en la iglesia de San Salvador de Egea de los Caballeros, en Aragon, en un buen relicario de plata con cristales. La donó á dicha iglesia el señor don Miguel Lorenzo de Frias y Espintel, obispo de Jaca, que la heredó del príncipe don Juan José de Austria, de quien fué confesor. Dicho señor Obispo era natural de aquella villa.

Hay una copia de esta Carta en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, que tenían preparada los padres Carmelitas para publicarla en el tomo vi.

(3) Pedro Juan de Casademonte, de quien se ha hecho mencion en otras anteriores, murió en Zaragoza, recibiendo en su última enfermedad varios favores celestiales de SANTA TERESA.

tra merced pague nuestro Señor tan buenas nuevas, como me da siempre. Ahora estoy cada día esperando las que faltan, que de razon no pueden faltar. Estoy bien segura, que no le faltará á vuestra merced diligencia para decírnoslas presto. Por cierto que nos hace alabar á nuestro Señor, como no se cansa de hacernos merced y caridad. Ya escribí á vuestra merced que habia recibido el pliego de nuestro padre provincial fray Angel, y respondí á él. Ahora le torno á escribir. Por caridad, que si no estuviere ahí, le mande entregar las cartas mías á recaudo, cuando haya mensajero. En cobrar la repuesta no va nada: si él no la enviare á vuestra merced, no hay para que se la pedir.

Yo he andado no muy buena de achaques ordinarios. Ahora estoy mejor, y con alegría de ver la que ternán esos mis padres. Plega á nuestro Señor los vea yo del todo contentos, y que sea para que le sirvamos mucho. Suplico á vuestra merced, de que vea al señor Juan Lopez de Velasco (4), le diga que ayer recibí su carta por la via de Valladolid, y que mejor viene aquí por el ordinario, porque es el correo mayor mi amigo: que haré lo que su merced manda. Yo creo que hay ahora bien que hacer aquí algunos días; mas cuando no lo hubiera, no pienso salir de aquí, si la obediencia no me manda hacer otra cosa, hasta ver nuestros negocios acabados. Hágalo Dios como puede, y guarde á vuestra merced, con el descanso temporal y espiritual, que yo le suplico y todas. La madre Inés de Jesus (5) se encomienda en las oraciones de vuestra merced. Por esta vez perdone no ir esta de otra letra, que yo me he holgado tener espacio para que sea de la mia, y así lo querria siempre (6). De Palencia, de esta casa de San Josef.

De vuestra merced sirva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXVII (7).

A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez (8). — Desde Palencia 4 de marzo de 1581.

Consolándola en sus trabajos, y dándole algunas noticias acerca de los asuntos de separacion de provincia.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Si conforme á el deseo que he tenido de hacer esto, lo hubiera hecho, no esperara á la merced, que vuestra merced me hizo con su carta, porque hubiera escrito algunas; mas han sido tantas estos días y los negocios, con este de la provincia, junto con mi poca salud, que

(4) Un abogado favorecedor de SANTA TERESA y los Descalzos, en la época de las persecuciones, como ya se ha dicho en otras anteriores. Era secretario de Felipe II, y á nombre de este asistió al Capitulo de separacion, que se celebró en Alcalá pocos días despues, en 4 de marzo. Tambien estuvo allí Casademonte.

(5) Prima de SANTA TERESA, que la tuvo en su compañía en el convento de la Encarnacion, segun queda dicho en otras notas.

(6) Sin duda Casademonte decia á la Santa, que no se molestara en escribirle de su letra.

(7) Esta Carta era la XV del tomo vi en las ediciones anteriores.

(8) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de San Clemente. Escribióse en Palencia año de 81, á 4 de marzo, dia feliz para la Reforma, en que se juntaron sus primitivos preladados, á celebrar el deseado Capitulo de la separacion.

no sé como he tenido cabeza. La madre priora María Bautista me ha escrito lo que vuestra merced se holgó de la merced, que Dios nos ha hecho en esto; y no era menester, que ya sé yo que, aunque no tocara á las que somos tan siervas de vuestra merced, bastaba ser negocio de Dios para gustar de él, como persona de su casa y reino. Yo digo á vuestra merced, que me ha sido harto alivio, que parece habrá paz de aquí adelante, que es gran cosa, y no estar impedidos los que han comenzado este camino con tan diferentes perlados, sino que entiendan lo que han de hacer: sea por todo bendito.

No sé cuando tengo yo de ver á vuestra merced con alguna cosa que le dé contento. Paréceme que todo lo quiere Dios guardar, para que sea mayor el que ha de tener en aquella eternidad, que no tiene fin, y la poca salud que vuestra merced tiene no es el menor trabajo. Ahora, como venga el buen tiempo, quizá habrá alguna mejoría: hágalo su Majestad como puede. Despues de este dolor de el lado me he hallado yo con ella: no sé lo que durará.

Aquí nos va muy bien, y cada *dia* (1) se entiende mas cuan acertado fué hacer aquí esta: es gente de caridad y llana, sin doblez, que me da mucho gusto; y el obispo (Dios le guardé) ha hecho mucho al caso, porque es cosa extraña lo que nos favorece. Suplico á vuestra merced se acuerde algunas veces de encomendarle á nuestro Señor. La imagen de vuestra merced nos ha honrado mucho, que está sola en el altar mayor, y es tan buena y grande, que no hacen falta otras. Hemos traído aquí una priora muy buena (2), y monjas, que á mi parecer lo son, y así está ya la casa, que parece há mucho que se fundó. Con todo para cosas del alma halló soledad, porque no hay aquí ninguno de la Compañía, de los que conozco. A la verdad, en todo cabo la hallo, que con estar lejos nuestro santo (3), parece me hacía compañía, porque an por cartas podía comunicar algunas cosas. En fin, estamos en destierro, y es bien sintamos que lo es.

¿Qué le parece á vuestra merced qué honradamente salió fray Domingo Bañes con su cátedra (4)? plega á Dios le guarde, pues ya poco mas me ha quedado: trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es. A la señora doña María (5) suplico á vuestra merced dé un recaudo de mi parte: harto deseo verla con salud, mas mis oraciones no valen sino para añadir trabajos; sino véalo vuestra merced por sí. A el padre García Manrique, si está ahí, suplico á vuestro merced diga, que

harto le quisiera aquí; que no me olvide en sus oraciones.

Nunca acabamos de comprar esta casa; y cierto lo deseo, porque, si Dios es servido, querría, pues ya viene el buen tiempo, ir á Burgos, para dar presto la vuelta, y estar con vuestra merced mas de espacio: hágalo su Majestad como puede, y dé á vuestra merced este tiempo santo mucho consuelo espiritual, pues tan lejos parece tiene el temporal. A el señor don Luis beso las manos de su merced: suplico á Dios le haga muy santo. De esta casa de San Josef. Son hoy iv de marzo.

Indina sierva y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXVIII (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia 12 de marzo de 1581.

Fragmento de una Carta dándole algunas advertencias para la dirección de algunos conventos de monjas: habla tambien del estado económico de su sobrino don Francisco, recién casado.

No dar disgusto á la priora, y porque tiene sus monjas muy concertados (7), y no querría hiciese daño. En Medina hay muchas melancólicas, y en cualquier cabo lo han de sentir mucho, y no me espanto; mas en fin se han de ayudar unas á otras, y á principio de fundación no parece conviene; que tambien pensaba llevarla á Burgos, no por fundadora, sino por penitente; que á Inés de Jesus, si Dios es servido se haga, pienso dejar allí por priora, que lo quiere mucho mas que á Madrid, aunque todo lo hace de harta mala gana; y á la supriora de Valladolid por supriora con ella, que entramas gustan mucho de esto; y en fin estas dos la conocen, y andarán con recato; mas sentirá mucho la Inés de Jesus. Vuestra reverencia, por amor de Dios, piense lo que será mejor; que es menester poner justo remedio antes que se pierda, que no ha salido de la celda, ni es bien que salga (8).

Porque creo vuestra reverencia terná muchas ocupaciones, no me parece es bien alargarme, y por esto no dejé á la madre priora le escribiese. Dé vuestra reverencia por recibida la carta: mucho se le encomienda; yo al padre Mariano y á todos los demás (9).

(6) Este fragmento es uno de los que se publicaron por primera vez en el tomo vi de la edición de 1852, hecha por los señores hermanos Castro Palomino, página 364. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá de Henares.

Se publica tal cual allí se dió, con ligeras variantes, advirtiendo, que las palabras que van de letra cursiva están ilegibles, ó faltan en el original, y se suplen por conjetura prudente.

(7) «Y porque tiene sus monjas unos concertados y no quieria».

(8) Trábase sin duda de algun desman cometido por alguna monja, y para evitar el escándalo en la comunidad, queria trasportarla á otro convento de nueva fundación. Quizá por eso el padre Gracian inutilizaria parte de la Carta donde hablaba del delito y de la delincuente. Sospecho que fuera esta la madre Isabel de Jesus, á la cual puso de priora en Palencia, y luego la quitó, volviéndola á Valladolid. Véase la posdata de la Carta, que á fines de mayo escribió al padre Gracian, y le remitió con esta misma monja. Por la Carta II) de las publicadas por el abate Migne, se ve que la Priora deseaba deshacerse de una monja. ¿Seria esta?

(9) En la edición anterior: *Macario*. Pero SANTA TERESA no solia llamar á fray Antonio de Jesus *el padre Macario*, sino simplemente *Macario*.

(1) La palabra *dia* se ha añadido que se olvidó á la SANTA.

(2) La madre Isabel de Jesus.

(3) El padre Baltasar Alvarez, que murió el año antes.

(4) Fué esta la cátedra de prima, á que subió desde la de Durando, por muerte de fray Bartolomé de Medina, y habia tomado posesion de ella á 21 de febrero inmediato, segun consta de papeles del gravísimo convento de Salamanca.

El señor Yepes dice en una relacion, que se presentó en las informaciones de la Santa, que estando ella en Toledo cuando llevó Bañez una de las cátedras, le dijo á él mismo: *No he pedido en mi vida á nuestro Señor cosa temporal para nadie, sino que de la cátedra ó este padre*. Se ha de entender este dicho, cuando llevó la de Durando, que ahora dejaba, y fué el año de 77, en cuyos meses de junio y julio recibió los grados de licenciado y maestro: en ese tiempo estaba la Santa en Toledo. (Fr. A.)

(5) Doña Maria de Mendoza.

Parece que me da deseo que si vuestra reverencia va á Madrid, me haga merced de ver á don Francisco (1) y á su esposa; pues él, corrido, no osará ver á vuestra paternidad (escritome ha lo mucho que se ha holgado de lo que está hecho), y para que le anime vuestra reverencia á servir á Dios, y no parezca, que porque dejó de ser fraile le ha aborrecido. Harta perdicion creo ha de tener por su poco gobierno; que yo digo á vuestra reverencia que son ellas las mal casadas. Harto me quería apartar de todos ellos; y la suegra ha tomado tanta amistad conmigo. Pregúntame cosas, que por fuerza la he de responder, que me cansa hartó; mas llevaba arte de perderse del todo, porque la hicieron entender tenia dos mil ducados de renta. Yo le he dicho la verdad, porque vean como gastan. El padre fray Angel las fué luego á ver sin suplicárselo yo; y así parecerá, como digo, enemistad no lo hacer vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde.

Mire que no me deje de escribir, pues sabe el consuelo que me da, y muy largo, cómo ha estado Macario, y rompa luego esta por caridad.

No acabamos de comprar casa: en eso se anda. Dos freilas he tomado, que así lo solia hacer, sin mas licencia que mis patentes, por no la pedir á quien tan poco tiempo ha de presidir. Mucho alabo á Dios sea tan bueno, como vuestra reverencia me dice, y lo haya hecho tan bien. Son hoy xii de marzo.

De vuestra reverencia sierva y hija y súdita, y ¡qué de buena gana!—TERESA DE JESUS.

Buena ando, si no es de los males ordinarios. La carta de Juliana no hallo. Todo es que no se quiere tornar á la Encarnacion; que le parece es tornar atrás; que si lo ha escrito es por ver que lo queria la priora y yo. No hay que hacer caso de sus dichos.

CARTA CCCXXIX (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 24 de marzo de 1581.

Congratulándose de su nombramiento para provincial, y dándole cuenta del estado de la fundacion de Palencia, y de los deseos de san Juan de la Cruz de venir á Castilla.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, y le pague el consuelo, que me ha dado con estos recaudos, en especial haber visto imprimido el breve (3). No faltaba, para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las constituciones (4). Dios lo hará, que ya veo debe de haber costado mucho. A vuestra paternidad no le habrá costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le da tanta

habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño; porque, aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertara á hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo an no he leido casi nada; porque lo que está en latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare, y pase este santo tiempo, que ayer miércoles de Tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar á ellas, como somos pocas, no osé apremiarme para mas de las cartas. Deseo saber donde piensa vuestra paternidad ir desde Madrid, porque habré menester saber siempre á donde está, para cosas que se pueden ofrecer (5).

Sepa vuestra paternidad, que he andado y ando buscando casa aquí, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y así creo iremos á las que están cabe Nuestra Señora (6), aunque las tengan; que, dando unos grandes corrales el cabildo, como andando el tiempo haya con qué los comprar, se hace buena buerta, y está hecha la ilesia con dos capellanías, y de la costa han bajado cuatrocientos ducados, y creo bajarán mas. Yo digo á vuestra paternidad que me espanta la virtud de este lugar: mucha limosna hacen; y como solo haya de comer (que la costa de ilesia es mucha), creo será de las buenas casas que vuestra reverencia tiene. Con quitar unos corredores altos, dicen quedará el claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde á vuestra paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es viernes de la cruz.

Olvidábaseme de suplicar á vuestra paternidad una cosa en hornazo (7): plega á Dios la haga. Sepa que consolando yo á fray Juan de la Cruz (8) de la pena que tenia de verse en el Andalucía (que no puede sufrir aquella gente) (9) antes de ahora, le dije, que como

(5) Al fin del número dice al padre Gracian, que deseaba saber á donde pensaba ir desde Madrid, de lo cual se colige se hallaba Gracian á la sazón en Madrid: desde allí partió para Valladolid; en esta ciudad, y en la de Salamanca gastó aquel año, aunque hizo una jornada á Avila, por setiembre, á elegir á la Santa por priora, y alguna otra de menos importancia. (Fr. A.)

(6) Habla de la ermita de Nuestra Señora de la Calle, á donde por mandado de Dios se pasó. No perseveró allí el convento, porque la devoción del canónigo Reinoso lo arrancó, por tener mas cerca su ejemplo. Dió sitio, edificio y renta; pero con su muerte se gastó esta, y siempre ha estado aquella casa con necesidad. Nunca es acertado dejar de seguir las voces y destinos de Dios. (Fr. A.)

Sospecho que falta aquí alguna palabra, y que el original diria: «aunque las tengan que alquilar».

(7) Torta con huevos introducidos en la masa y cocidos con ella en el horno. En algunos pueblos suelen hacerlas por Pascua de Resurreccion, para regalar al predicador, y en otros á los muchachos. Por eso SANTA TERESA, como ahijada del padre Gracian, le pedia festivamente el hornazo.

(8) En el número tercero aboga la Santa por su hijo, y padre nuestro san Juan de la Cruz, que siempre vivió en cruz, y murió sin quererla dejar; pero ella le pagó su amor, colocándolo en las alturas de la gloria, y en los altares de la Iglesia. Es mucho de notar, que en todo este celestial epistolario no hallamos una Carta escrita á este gran padre, é hijo amado de la Santa. Es el caso, que las estimaba tanto, que todas las llevaba siempre consigo, juntamente con la Biblia, metidas en un pobre zurrón; este era en los caminos su mayor ajuar. Hizo escrípulo del consuelo, que recibia de aquellas cartas tan espirituales y discretas; y por darse entero á la cruz, las quemó todas de una vez. (Fr. A.)

(9) Las palabras del paréntesis faltan en las ediciones anteriores.

(1) Su sobrino don Francisco de Cepeda.

(2) Esta Carta era la XL del tomo iv en las ediciones anteriores. El original debió estar hácia mediados del siglo xvii en las Carboneras de Madrid; ignoro su paradero actual.

Las enmiendas y adiciones en esta edicion se han hecho conforme á las de los manuscritos de la Biblioteca Nacional número 3 y número 7, página 424.

(3) En las ediciones anteriores: *impreso*. Alude al breve del Papa Gregorio, *Pia consideratione*, dado en Roma á 22 de junio de 1580.

(4) Imprimiólas el padre Gracian aquel mismo año (1584), en Salamanca, con una tierna dedicatoria á SANTA TERESA.

Dios nos diese provincia, procuraria se viniese por acá. Ahora pídemle la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escriheme, que suplica á vuestra paternidad que no le confirme. Si es cosa que puede se hacer, razón es de consolarle, que harto está de padecer. Cierito, mi padre, que deseo se tomen pocas casas en Andalucía, que creo nos han de dañar á las de acá (1).

Esta priora de sant Alejo diz que está loca de placer (2). Lo que ella baila y hace, me dicen es cosa donosa, y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal padre. Hales sido el gozo cumplido: Dios nos le dé á donde no se acabe, y vuestra paternidad muy buenas Pascuas, y á esos señores las dé de mi parte, que buenas las ternán, si vuestra paternidad está ahí. Todas se le encomiendan mucho, en especial las compañeras. Lo demás me remito á la carta del padre Nicolao. ¡Ob qué me he holgado harto tenga vuestra paternidad tan buen compañero! Desco saber qué se hizo el padre fray Bartolomé. Bueño es para prior de una fundacion.

De vuestra reverencia hija y súdita (3). — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXX (4).

Para Antonio Gaitan, caballero de Alba. — Desde Palencia 28 de marzo de 1581.

Sobre el falso testimonio levantado á su sobrina doña Beatriz, y el ingreso de una niña, hija de Gaitan, en el convento de Alba.

JESUS (5).

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced he recibido, y yo hubiera hecho esto mas veces, si mirara á mi voluntad; mas han sido tantos los trabajos y negocios de estos años, que he tenido bien que hacer en cumplimientos: gloria á Dios, que nos ha sacado de todo con bien. Como la madre priora dirá á vuestra merced, de que tenga tanto contento con el estado que le ha dado, le alabo. Plega á El sea para su servicio, que como tambien hay en él santos, como en otros, si vuestra merced no lo pierde por su culpa, si será (6). La queja que en los demás negocios pudiera

tener de vuestra merced es, no me haber avisado desde que lo supo: quizá se pusiera medio en los descuidos, para que no viniera á tanto mal, como el demonio ha hecho, en dar á entender le hay; y cuando fuera verdad todo lo que esa señora ha imaginado, en ley de ser quien es, se habia de haber llevado de otra suerte, y no inflamado tan á rienda suelta (7). En el juicio de Dios se entenderá lo que acá no podemos juzgar sin gran ofensa suya; pues, á donde habia tan gran amistad y de tanto tiempo, si no hubiera malicia, no habia para qué condenarlo á tanto mal. La condicion de mi hermana es con todos tan blanda, que, aunque quiera, no parece puede tener aspereza con nadie, que lo tiene de natural, ni nunca entendí tanta desenvoltura en su hija, que la hubiese menester, sino mucho sosiego.

A la verdad yo las he trafado poco; mas hame cabido mucha parte de pena, por las ofensas que se deben haber hecho á Dios, en quien tanto lo ha maleado. Mucho me jura que es testimonio, y créolo; porque no es mi hermana mentirosa, ni naide en ese lugar la debe tan mal tratamiento, sino que la pobreza es ocasion para que todos la tengan en tan poco; y Dios lo permite para que de todas maneras padezca, que verdaderamente es mártir en esta vida: Dios la dé paciencia. Yo digo á vuestra merced, que si estuviera en mi mano, aunque sea testimonio, yo quitara las ocasiones (8) mas puedo tan poco, que solo de encomendarlos á Dios pudiera, si fuera algo; mas como soy tan ruin, no les luce mas de lo que vuestra merced ve, ni á mí me ha lucido ser su servidora, para que vuestra merced, como he dicho, tratara este negocio desde luego conmigo. El decir que yo no lo soy como solia, no sé por donde lo puede vuestra merced juzgar, que ninguna cosa que le toque, me ha dejado á mí de tocar, y hacer con palabras lo que no puedo por obras, diciendo lo que vuestra merced merece, y esto es toda verdad. Vuestra merced es quien se ha extrañado de mí, de manera que me tiene espantada. A la verdad no merezco mas.

La madre priora me escribió la habia vuestra merced dicho habia concertado conmigo el dote de ese angelito, que tienen en casa (9): si fué, á mí no se me acuerda mas, de que me dijo vuestra merced que todo lo que tenia queria para ella, y que libres le podia dar secientos ducados; y acuérdomme de esto, porque, con la gana que yo tenia de servir á vuestra merced, me holgué fuese tan bueno el dote; porque quisiese dar la licencia el padre visitador, que era entonces el padre Gracian; y así se lo escribí, y puse en ello todo lo que pude; porque si no ha sido Casilda y Teresica y otra hermanita del padre Gracian (10), no ha entrado ni-

(1) Falta igualmente esta otra cláusula en las ediciones anteriores.

(2) En el número cuarto habla de una devota ermitaña de la ermita de San Alejo, que alegre en su interior saltaba de placer. Dice la Santa con gracia: *Lo que ella baila y hace, me dicen es cosa donosa*. La causa de mostrar tanto júbilo, era, porque en el Capítulo habia admitido la religion su ermita para la fundacion del convento de religiosos de Valladolid. Bien se conoce era muy sierva de Dios, pues con tanto gusto daba á su Majestad, lo que por ventura seria la finca de su manutencion. (Fr. A.)

(3) En las ediciones anteriores: «de vuestra paternidad hija y sierva».

(4) Esta Carta era la XLVI del tomo v en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Salamanca. En esta edicion se han hecho las correcciones por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 278 inferior.

(5) Está mutilada la Carta por haber cortado la cifra de Jesus, lo cual ha hecho que falten algunas palabras en el reverso de la Carta. Las palabras ó letras subrayadas faltan en el original y se suplen, como están en las otras ediciones.

(6) Es de advertir, que estando este caballero viudo, casó por aquel tiempo segunda vez, de que la Santa le da el parabien, con su acostumbrada urbanidad. (Fr. A.)

(7) Trata del testimonio que levantó cierta señora celosa de Alba á su sobrina doña Beatriz. Sin duda se lo escribió este caballero; y la Santa se le queja de no haberla avisado á tiempo, que hubiera procurado poner remedio.

La candidez de su vida y la incorrupcion de su virginal cadáver publican, que aquellas manchas solo estaban en los ojos de la malicia, no en el terso cristal de esta noble virgen. (Fr. A.)

(8) Aquí corresponden las palabras cortadas en dos líneas al arrancar la cifra de Jesus.

(9) «Que tiene en casa».

(10) Estas tres niñas eran la Casilda de Padilla, profesa ya entonces en el convento de Valladolid; Teresa de Jesus, sobrina de

ña en estas casas, ni yo lo consintiera. En todas no puedo ya lo que solía, porque van las cosas por sus mismos votos, por las constituciones que están hechas. Hasta que haya doce años no se le puede dar el hábito, ni la profesión hasta diez y seis; y así ahora no hay para qué hablar en eso. Vuestra merced procure librarles los alimentos en algo, porque como tiene otras cosas en que gastar, no se los podrá dar cuando quiera, y dicenme que há no sé cuánto que no se los da, y así pensarán ha de ser el dote. Ciento, si yo pudiera, diera á vuestra merced poco trabajo en eso. Déle nuestro Señor el descanso que yo deseo, amén. De San Josef de Palencia, postrero de Pascua.

De vuestra merced indina sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXXXI (4).

Al ilustrísimo señor Velazquez, obispo de Osma (2). — Desde Palencia 28 de marzo de 1581.

Sobre la fundacion del convento de Soria.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Con desear escribir largo, ha sido mi dicha, de no tener tiempo. De todas maneras me hace V. S. merced. Por otra via he escrito, que ya creo terná V. S. la carta: ahora no hay cosa nueva, mas de un enriedo de una casa, que he miedo me ha de detener aquí este verano.

En el negocio que V. S. me escribe, aunque nos está bien á todos, no sé si desee verle en los trabajos que se ofrecen de estas cosas, que son terribles. Encomiéndolo al Señor: su Majestad lo encamine. Buena estoy, y bien parece van los negocios. Plega el Señor lo esté V. S. siempre. Danme tanta prisa, que no puedo decir mas. Es hoy martes de la Semana Santa.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS (3).

CARTA CCCXXXII (4).

Para un señor obispo, que se dice ser el señor Velazquez. — Dudosa y de fecha incierta.

Le da varias advertencias acerca del modo con que ha de proceder en la oracion.

JESUS.

Reverendísimo padre de mi alma. Por una de las mayores mercedes, que me siento obligada á nuestro Se-

la Santa y novicia, á la sazón, en Avila; y finalmente, Isabel de Jesus en Toledo.

(1) Esta Carta se publicó mutilada, y como fragmento en el tomo vi con el número 3. Aquí se da íntegra conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 9.

(2) El original de esta Carta le venera, y posee en Madrid, doña María Nicolasa del Valle Arredondo Santos de San Pedro, condesa viuda de Noblejas. Por su contexto se ve ser para otro ilustrísimo; y si no nos engaña la conjetura, ó le escribió en Segovia para algún señor obispo, que no conocimos, ó en tiempo mas posterior para el ilustrísimo de Osma. Si fué para el señor Velazquez se escribió en Palencia, año de 81. (Fr. A.)

(3) Si hubiera sido en la época de la fundación de Segovia, probablemente hubiera firmado: TERESA DE JESUS, *carmelita*.

(4) Esta Carta era la VIII del tomo iii en las ediciones anteriores. El señor Palafox le puso un larguísimo comentario místico, de que es preciso prescindir. Ignórase el paradero del original, y se duda de su autenticidad con algún fundamento. El lenguaje y algunas palabras de las que usa no me parecen de SANTA TERESA,

ñor, es por darme su Majestad deseo de ser obediente; porque en esta virtud siento mucho contento y consuelo, como cosa que mas encomendó nuestro Señor.

V. S. me mandó el otro día, que le encomendase á Dios: yo me tengo en esto cuidado, y añadiómele mas el mandato de V. S. Yo lo he hecho, no mirando mi poquedad, sino ser cosa que mandó V. S., y con esta fe espero en su bondad, que V. S. recibirá lo que me parece representarle, y recibirá mi voluntad, pues nace de obediencia (5).

Representándole, pues, yo á nuestro Señor las mercedes que le ha hecho á V. S. y yo le conozco, de haberle dado humildad, caridad y celo de almas, y de volver por la honra de nuestro Señor; y conociendo yo este deseo, pedile á nuestro Señor acrecentamiento de todas virtudes y perfeccion, para que fuese tan perfecto, como la dignidad en que nuestro Señor le ha puesto pide. Fueme mostrado, que le faltaba á V. S. lo mas principal que se requiere para esas virtudes; y faltando lo mas, que es el fundamento, la obra se deshace, y no es firme. Porque le falta la oracion con lámpara encendida, que es la lumbre de la fe; y perseverancia en la oracion con fortaleza, rompiendo la falta de union, que es la uncion del Espíritu Santo, por cuya falta viene toda la sequedad y desunion que tiene el alma (6).

aunque sí pertenecen á su época, y los conceptos que contiene no desdican de su pluma.

En el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7 dice así fray Andrés de la Encarnación al hablar de esta Carta (AA 8.º):

«El traslado que hay de esta Carta no se sacó de original, sino de otro traslado. Hallábase en nuestro convento de monjas de Burgos, como consta del código 28, página 285; pues, aunque allí no se nombre Burgos, por la Carta que está en el folio siguiente se ve eran las que firmaban de allí. Fuera importante buscar ese primer traslado, porque este no está bien hecho, y sobre ser así, le alteraron mas en la impresion. Es asimismo necesario que se le dé á aquel traslado la posible autoridad, ya porque falta el original, ya porque fray Jerónimo de San... después de haber sido el que la encuadró en los códigos que tienen las Cartas de la Santa, quiso ponérsela en disputa después, porque vió la publicaba por tal nuestro padre fray Francisco de Santa María (Armario 5.º, código 6.º, papel iv cerca del fin, es aquel papel suyo), aunque le rebatió este con grandes fundamentos, y dándole en cara, que el sentimiento que le duraba por el despojo de la historia le hacia olvidar el antiguo juicio, que habia formado sobre ella.»

De todas maneras, yo suspendo el juicio acerca de su autenticidad, por lo que solamente la califico de dudosa. Por esta razon no se han retocado las palabras.

En Alba de Tormes hay un traslado de esta Carta, de la cual se sacó copia auténtica; que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 290. Pero aquel traslado está lejos de merecer confianza, pues su ortografía es latina y distinta de la que usa la Santa, escribiendo *perfection* en vez de *perfecton*, *flee* por *fe*, y otras á este tenor.

Mas fe merece la copia que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, página 64, en que se hallan las palabras como solia escribirlas SANTA TERESA.

El tratamiento de *reverendísimo padre*, con que está encabezada la Carta, no lo usaba SANTA TERESA: no se halla en ninguna de las que dirige á otros prelados, y es el primer motivo de sospecha. En la copia de Alba de Tormes, además de *reverendísimo*, añade *santo padre*.

(5) El lenguaje de este párrafo se parece poco al de SANTA TERESA: la palabra *poquedad* era poco usual en su pluma: apenas la recuerdo.

(6) Al hablar SANTA TERESA del señor Velazquez dice en el capítulo xxx de *Las Fundaciones*: «Por mucho que tenga que hacer no deja de procurar tiempo para tener oracion». Podrá decirse, que aun cuando tuviera oracion no era la suficiente, pero dado que

Es menester sufrir la importunidad del tropel de pensamientos, y las imaginaciones importunas é ímpetus de movimientos naturales, así del alma, por la sequedad y desunión que tiene, como del cuerpo, por la falta de rendimiento, que al espíritu ha de tener. Porque aunque á nuestro parecer no haya imperfecciones en nosotros, cuando Dios abre los ojos del alma, como en la oración lo suele hacer, parécense bien estas imperfecciones.

Lo que me fué mostrado del orden que V. S. ha de tener en el principio de la oración, hecha la señal de la cruz, es: acusarse de todas sus faltas cometidas después de la confesión, y desnudarse de todas las cosas, como si en aquella hora hubiera de morir: tener verdadero arrepentimiento de las faltas, y rezar el Salmo del *Miserere*, en penitencia dellas. Y tras esto tiene de decir: *A vuestra escuela, Señor, vengo á aprender, y no á enseñar. Hablaré con vuestra Majestad, aunque polvo y ceniza y miserable gusanó de la tierra.* Y diciendo: *Mostrad, Señor, en mí vuestro poder, aunque miserable hormiga de la tierra.* Ofreciéndose á Dios en perpétuo sacrificio de holocausto, pondrá delante de los ojos del entendimiento, ó corporales, á Jesucristo crucificado, al cual, con reposo y afecto del alma, remire y considere parte por parte.

Primeramente considerando la naturaleza divina del Verbo eterno del Padre, unida con la naturaleza humana, que de sí no tenía ser, si Dios no se le diera. Y mirar aquel inefable amor, con aquella profunda humildad, con que Dios se deshizo tanto, haciendo al hombre Dios, haciéndose Dios hombre; y aquella magnificencia y largueza, con que Dios usó de su poder, manifestándose á los hombres, haciéndoles participantes de su gloria, poder y grandeza.

Y si esto le causare la admiración, que en una alma suele causar, quédese aquí; que debe mirar una alta tan baja, y una baja tan alta. Mirarle á la cabeza coronada de espinas, á donde se considera la rudeza de nuestro entendimiento y ceguedad. Pedir á nuestro Señor tenga por bien de abrirnos los ojos del alma, y clarificarnos nuestro entendimiento con la lumbre de la fe, para que, con humildad, entendamos quien es Dios y quien somos nosotros; y con este humilde conocimiento podamos guardar sus Mandamientos y consejos, haciendo en todo su voluntad. Y mirarle las manos clavadas, considerando su largueza y nuestra cortedad; confiriendo sus dádivas, y las nuestras.

Mirarle los pies clavados, considerando la diligencia con que nos busca, y la torpeza con que le buscamos. Mirarle aquel costado abierto, descubriendo su corazón, y entrañable amor con que nos amó, cuando quiso fuese nuestro nido y refugio, y por aquella puerta entrásemos en el arca, al tiempo del diluvio de nuestras tentaciones y tribulaciones. Suplicalle, que como Él quiso

que su costado fuese abierto, en testimonio del amor que nos tenía, dé orden que se abra el nuestro, y le descubramos nuestro corazón, y le manifestemos nuestras necesidades, y acertemos á pedir el remedio y medicina para ellas.

Tiene de llegarse V. S. á la oración con rendimiento y sujeción, y con facilidad ir por el camino que Dios le llevare, fiándose con seguridad de su Majestad. Oya con atención la lección que le leyere; y ahora mostrándole las espaldas, ó el rostro, que es cerrándole la puerta y dejándose fuera, ó tomándole de la mano y metiéndole en su recámara. Todo lo tiene de llevar con igualdad de ánimo (1), y cuando le reprendiere, aprobar su recto y ajustado juicio, humillándose.

Y cuando le consolare, tenerse por indigno dello: y por otra parte aprobar su bondad, que tiene por naturaleza manifestarse á los hombres, y hacerlos participantes de su poder y bondad. Y mayor injuria se hace á Dios, en dudar de su largueza en hacer mercedes, pues quiere mas resplandecer en manifestar su omnipotencia, que no en mostrar el poder de su justicia. Y si el negar su poderío para vengar sus injurias, sería grande blasfemia, mayor es negarle en lo que Él quiere mas mostrarlo, que es en hacer mercedes. Y no querer rendir el entendimiento, cierto es querer enseñarle en la oración, y no querer ser enseñado, que es á lo que allí se va; y sería ir contra el fin y el intento con que allí se ha de ir. Y manifestando su polvo y ceniza, tiene de guardar las condiciones del polvo y ceniza, que es de su propia naturaleza estarse en el centro de la tierra.

Mas cuando el viento le levanta, haría contra naturaleza, si no se levantase; y levantado, sube cuanto el viento lo sube y sustenta: y cesando el viento, se vuelve á su lugar. Así el alma, que se compara con el polvo y ceniza, es necesario que tenga las condiciones de aquello con que se compara; y así ha de estar en la oración sentada en su conocimiento propio, y cuando el suave sople del Espíritu Santo la levantara, y la metiere en el corazón de Dios, y allí la sustentare, descubriéndole su bondad, manifestándole su poder, sepa gozar de aquella merced con habimiento de gracias, pues la entrañiza (2), arrimándola á su pecho, como á esposa regalada, y con quien su Esposo se regala.

Sería gran villanía y grosería, la esposa del rey (á quien él escogió, siendo de baja suerte) no hacer presencia en su casa y corte, el día que él quiere que la haga, como lo hizo la reina Basti (3), lo cual el rey sintió, como lo cuenta la Santa Escritura. Lo mesmo

(1) La frase *igualdad de ánimo* no me parece de SANTA TERESA. Es frase culta y propia de quien maneja libros latinos, pues equivale á la de *reguo animo ferre*.

Las frases *sacrificio de holocausto*, *clarificar*, y aun alguna otra, son poco usuales en SANTA TERESA. La palabra *recámara* era también poco usada por ella.

Se ha puesto *suplicalle* y *oia* en vez de *suplicarle* y *oiga* (como decía en las ediciones anteriores), porque así se hallan estas palabras en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

(2) El verbo *entrañizar* era usado todavía á fines del siglo XVI, mas no recuerdo haberle encontrado en ningún escrito de SANTA TERESA.

(3) Así está en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. En las ediciones anteriores: «la reina *Vasthi*». (*Ester*; capítulo I, versículo 12.)

esto fuera aplicable al señor Velazquez, de ser auténtica la Carta, dudo mucho que fuera para aquel prelado. Además, á un hombre de tanto espíritu como el señor Velazquez, ¿se había de poner SANTA TERESA á dictarle hasta las oraciones vocales con que había de comenzar la oración? La doctrina que da esta Carta es buena para un principiante, pero no para un hombre provecto en el camino de la vida espiritual.

suele hacer nuestro Señor con las almas, que se esquivan dél (1); pues su Majestad lo manifiesta, diciendo: *Que sus regulos eran estar con los hijos de los hombres* (2). Y si todos huyesen, privarian á Dios de sus regulos, segun este atributo, aunque sea debajo de color de humildad, lo cual no seria sino indiscrecion y mala crianza y género de menosprecio, no recibir de su mano lo que Él da; y falta de entendimiento del que tiene necesidad de una cosa para el sustento de la vida, cuando se la dan, no tomarla.

Dicese tambien, que tiene de estar como el gusano de la tierra. Esta propiedad es, estar el pecho pegado á ella, humillado y sujeto al Criador y á las criaturas, que aunque le huellen, ó las aves le piquen, no se levanta. Por el *hollur* se entiende, cuando en el lugar de la oracion se levanta la carne contra el espíritu, y con mil géneros de engaños y desasosiegos, representándole, que en otras partes hará mas provecho; como acudir á las necesidades de los prójimos, y estudiar para predicar, y gobernar lo que cada uno tiene á su cargo. A lo cual se puede responder, que su necesidad es la primera y de mas obligacion, y la perfecta caridad empieza de sí mismo. Y que el pastor, para hacer bien su oficio, se tiene de poner en el lugar mas alto, de donde pueda bien ver toda su manada, y ver si la acometen las fieras; y este alto es el lugar de la oracion.

Llámase tambien gusano de la tierra; porque aunque los pájaros del cielo le piquen, no se levanta de la tierra, ni pierde la obediencia y sujecion, que tiene á su Criador, que es estar en el mismo lugar que Él le puso. Y así el hombre ha de estar firme en el puesto que Dios le tiene, que es el lugar de la oracion; que aunque las aves, que son los demonios, le piquen y molesten con las imaginaciones y pensamientos importunos y los desasosiegos, que en aquella hora trae el demonio, llevando el pensamiento, y derramándole de una parte á otra, y tras el pensamiento se va el corazon; y no es poco el fruto de la oracion sufrir estas molestias y importunidades con paciencia. Y esto es ofrecerse en holocausto, que es consumirse todo el sacrificio en el fuego de la tentacion, sin que de allí salga cosa dél, porque el estar allí sin sacar nada, no es tiempo perdido, sino de mucha ganancia; porque se trabaja sin interés, y por solo la gloria y honra de nuestro Señor (3), que aunque de presto le parece que trabaja en balde, no es así, sino que acontece á los hijos, que trabajan en las haciendas de sus padres, que aunque á la noche no llevan jornal, al fin del año lo llevan todo.

Y esto es muy semejante á la oracion del Huerto, en la cual pedia Jesucristo nuestro Señor, que le quitasen la amargura y dificultad, que se hace para vencer la naturaleza humana. No pedia que le quitasen los trabajos, sino el disgusto con que los pasaba; y lo que Cristo pedia para la parte inferior del hombre, era, que la fortaleza del espíritu se comunicase á la carne, en la cual se esforzase pronta, como lo estaba el espíritu,

cuando le respondieron, que no convenia, sino que bebiese aquel cáliz; que es, que venciese aquella pusilanimidad y flaqueza de la carne; y para que entendiésemos, que aunque era verdadero Dios, era tambien verdadero hombre, pues sentia tambien las penalidades, como los demás hombres.

Tiene necesidad el que llega á la oracion de ser trabajador, y nunca cansarse en el tiempo del verano y de la bonanza (como la hormiga), para llevar mantenimiento para el tiempo del invierno y de los diluvios, y tenga provision de que se sustente, y no perezca de hambre, como los otros animales desapercibidos; pues aguarda los fortísimos diluvios de la muerte y del juicio.

Para ir á la oracion, se requiere ir con vestidura de boda, que es vestidura de Pascua, que es de descanso, y no de trabajo: para estos dias principales todos procuran tener preciosos atavíos; y para honrar una fiesta, suele uno hacer grandes gastos; y lo da por bien empleado, cuando sale como él desea. Hacerse uno gran letrado y cortesano, no se puede hacer sin grande gasto y mucho trabajo. El hacerse cortesano del cielo y tener letras soberanas, no se puede hacer sin alguna ocupacion de tiempo y trabajo de espíritu.

Y con esto ceso de decir mas á V. S., á quien pido perdon del atrevimiento, que he tenido en representar esto, que aunque está lleno de faltas é indiscreciones, no es falta de celo, que debo tener al servicio de V. S., como verdadera oveja suya, en cuyas santas oraciones me encomiendo. Guarde nuestro Señor á V. S. con muchos aumentos de su gracia. Amén.

Indina sierva, y súdita de V. S.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXIII (4).

Al ilustrísimo señor don Alonso Velazquez, obispo de Osma.— Desde Palencia por el mes de mayo de 1581.

Dale cuenta la Santa del estado de su alma, como á confesor suyo antiguo.

JESUS.

¡Oh! quién pudiera dar á entender bien á V. S. la quietud y sosiego con que se halla mi alma! porque de que ha de gozar de Dios tiene ya tanta certidumbre, que le parece que ya le ha dado la posesion, aunque no el gozo; como si uno hubiese dado una gran renta á otro, con muy firmes escrituras, para que la gozara de aquí á cierto tiempo, y llevara los frutos; mas hasta entonces, no gozaba sino de la posesion, que ya le han dado, de que gozará esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querría gozar, porque le

(4) Esta Carta era la IV del tomo IV en las ediciones anteriores. Conservan dos trozos de ella las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid. Queda copia antigua de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, página 334. Por esta y por las enmiendas hechas en el manuscrito número 3 de la misma, se echa de ver que se habia publicado con algunas ligeras mutilaciones. Compárese la anterior con esta, y se verán los grandes motivos que hay para dudar de la autenticidad de aquella. Por eso se han puesto juntas.

Aunque pudiera haberse publicado en el libro de las *Relaciones* con las otras peculiares de su espíritu, pareció mas conveniente dejarla aquí por haberla dirigido la Santa en forma de carta, y por la alusion que hace á los sucesos de Palencia, desde donde la escribió.

(1) Tampoco la palabra *esquivar* es usual en los escritos de SANTA TERESA.

(2) En las ediciones anteriores se intercalaba la cita tomada de los *Proverbios*. (*Proverbios*: VIII, versículo 31.)

(3) «Y por sola la gloria de Dios».

parece no lo ha merecido, sino servir, aunque sea padeciendo mucho; y an algunas veces parece, que de aquí á la fin del mundo seria poco para servir á quien le dió esta posesion; porque á la verdad, ya en parte (1) no está sujeta á las miserias del mundo, como solia; porque aunque pasa mas, no parece que es sino como en la ropa; que el alma está como en un castillo con señorío, y así no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita un gran temor de ofender á Dios (2), y quitar todo lo que le puede impedir á no le servir, antes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de su propio provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, según anda, olvidada de sí en esto (3). Todo va á la honra de Dios, y como haga mas su voluntad y sea glorificado.

Con que esto es así, de lo que toca á su salud y cuerpo, me parece se tray mas cuidado, y menos mortificación en comer y en hacer penitencia; no los deseos, que tenia mas al parecer. Todo va á fin de poder mas servir á Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece, como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas á todo su parecer no lo puede hacer sin daño de su salud, y pónesele delante lo que los perlados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor propio; mas, á mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daba cuando podia hacer mucha penitencia; porque siquiera parecia hacia algo, y daba buen ejemplo, y andaba sin este trabajo, que da el no servir á Dios en nada. V. S. mire lo que en esto será mejor hacer.

Lo de las visiones imaginarias ha cesado, mas parece que siempre se anda esta vision intelectual de estas tres personas y de la Humanidad, que es, á mi parecer, cosa muy mas subida; y ahora entiendo, á mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora está, sino que como tan miserable y de poca fortaleza, íbale Dios llevando como via era menester; mas, á mi parecer, son de preciar, cuando son de Dios, mucho.

Las hablas interiores no se han quitado, que cuando es menester, me da nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se hubiera hecho un buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto (4).

Los atos y deseos no parece llevan la fuerza que solian (5), que, aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido que su Majestad sabe lo que para esto conviene, y está tan apartada de interes propio, acábanse presto estos deseos y atos, y, á mi parecer, no llevan fuerza. De aquí procede el miedo que trayo algunas veces, aunque no con inquietud y pena, como solia, de que está el

alma embobada, y yo sin hacer nada, porque penitencia no puedo, atos de padecer y de martirio y de ver á Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer y dormir, y no tener pena de nada; y an esto no me la da (6); sino que algunas veces, como digo, temo no sea engaño; mas no lo puedo creer, porque á todo ni parecer, no reina en mí con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del cielo, sino amar á este Dios, que esto no se menoscaba, antes, á mi parecer, crece, y el desear que todos le sirvan.

Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan ecesivos y interiores, que me solian atormentar, de ver perder las almas, y de pensar si hacia alguna ofensa á Dios, tampoco le puedo sentir ahora así, aunque, á mi parecer, no es menor (7) el deseo de que no sea ofendido.

Ha de advertir V. S. que en todo esto, ni en lo que ahora tengo, ni en lo pasado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas (si podria si no fuese ruin), mas digo, que si ahora con gran cuidado procurase desear morirle, no podria, ni hacer los atos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes, que traje tantos años, que me parecia si andaba engañada; y así ya no he menester andar con letrados, ni decir á nadie nada, solo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y esto he tratado con algunos, que habia tratado lo demás, que es fray Domingo, y el maestro Medina, y unos de la Compañía. Con lo que V. S. ahora me dijere acabaré, por el gran crédito que tengo de V. S. (8) Mírelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender están en el cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan; otras no. ¡La soledad (9) que me hace pensar no se puede dar aquel sentido á el que mama los pechos de mi madre, la ida de Egipto!

La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos ni descontentos para quitarla (de manera que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres personas, que parece claro se experimenta lo que dice san Juan, que hará morada en el alma, esto, no solo por gracia, sino porque quiera dar á entender esta presencia, y tray tantos bienes, que no se pueden decir en especial, que no es menester andar á buscar consideraciones, para conocer que está allí Dios. Esto es casi ordinario, si no es cuando la mucha enfermedad aprieta: algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento, tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento á ella, que ni la muerte ni la vida se quiere, si no es por poco tiempo, cuando desea ver á Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres personas, que en

(1) «Ya en esta parte».

(2) «Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender á Dios».

(3) «Segun anda, olvidada de sí. En esto todo va á la honra de Dios».

(4) El haber dejado de tomar la ermita de nuestra Señora de la Calle.

(5) «Los atos y deseos no parece llevan tanta fuerza que solian».

(6) «Y aun esto me la da».

(7) «Aunque á mi parecer no se minora».

(8) «Acabaré por el crédito de V. S., mírelo mucho».

(9) Toda esta cláusula, desde las palabras *la soledad basta la ida de Egipto*, faltan en las ediciones anteriores. Hállanse en los manuscritos citados. Son palabras místicas, cuyo sentido debía comprender el señor Velazquez por confesiones ó consultas, que le hubiera hecho SANTA TERESA. Seria quizá inútil, y aun perjudicial, querer penetrar su sentido.

esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de vivir, si Él quiere, para servirle mas; y si pudiese ser parte, que siquiera un alma le amase mas, y alabase por mi intercesion, que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa mas que estar en la gloria. Indina sierva y hija de V. S.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXIV (4).

A la madre Ana de San Agustín, fundadora de Villanueva de la Jara.—Desde Palencia, 22 de mayo de 1581.

Encomendándose en sus oraciones, y deseando le aprovechase espiritualmente la direccion del prior de la Roda.

JESUS (2)

Sea con vuestra caridad y me la guarde, amén, y haga tan santa, como deseo que sea. Harto me huelgo de que me dice que me encomienda á Dios, y el padre fray Gabriel (3) tambien me lo escribe: quiera su Majestad, que no se olvide de hacerlo, que no sé yo si ella me quiere tanto como yo la quiero, que no sé si nos tiene engañados á mí y al padre fray Gabriel: por eso mire lo que hace.

Dios la perdone, que yo la digo que me dan tanto contento sus cartas, que no lo podrá creer. No me deje de escribir siempre, y dígame cómo le va con el padre fray Gabriel, que pienso que para ella le volvió ahí nuestro Señor, que yo hartó lo deseaba, y quisiera que volviera ahí por prior, para que le tuviera mas cierto, aunque yo creo lo estará ahora con el ayuda de Dios, y creo las hará tanto bien de una manera, como de otra; porque quien tiene el amor, que su reverencia las tiene, no le faltará ocasion para ejercitarle. Yo haré lo que pudiere para que no se le lleven de ahí, que cierto yo le quiero mucho, y me pesaría hartó si le mudasen.

De qué le vea, dígame, que San Bartolomé (4) se le encomienda mucho, y que le dió mucho contento, que su reverencia se acordase della: que le pide por caridad la encomiende á Dios, que ella lo hace por su reverencia, aunque pobre y miserable, y á vuestra caridad pido lo mismo, y no lo deje de hacer por lo que la debe, que son muy amigas, y quédese con Dios, que la haga su Majestad muy santa. De Palencia: es otro dia despues de la fiesta de la Trinidad (5).

De vuestra caridad sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXV (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hácia el 24 de mayo de 1581.

Manifestándole el sentimiento que le causaba que no la hubiese acompañado á la fundacion de Soria.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. ¿Ahora no ve qué poco me ha durado el contento?

(1) Esta Carta era la LX del tomo vi en las ediciones anteriores.

(2) Publicó está Carta nuestra Crónica en su tomo II, y sin duda tendria el original, que ya no parece. (Fr. A.)

En las ediciones anteriores decia: *Jesus Maria*; suprimieron los correctores el segundo nombre, porque SANTA TERESA solamente ponía *Jesus*.

(3) Fray Gabriel de la Asuncion, prior de la Roda.

(4) Ana de San Bartolomé.

(5) Cayó aquel año á 21 de Mayo.

(6) Esta Carta era la XLI del tomo IV en las ediciones anteriores.

que estaba deseando ya el caminó; y creo que me pesara cuando se acabara, como ha hecho otras veces, que iba con la compañía, que ahora pensé. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo á cansarme. Yo le digo, mi padre, que en fin la carne es enferma, y que así se ha enristricado mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dejarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de vuestra reverencia, que ocho dias mas á menos haría (7) poco al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plega á Dios el que fué ocasion de llevar á vuestra reverencia lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales prietas, ¡y despues dirá de nosotras! A la verdad, yo no diré ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirlo. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener y tenia, que me han de tocar en este Santa Santorum (8), que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo; y á trueco de que no se haga esto, pasaré con que todo lleuva sobre mí, que hartó llueve. Ahora lo he sentido, y bien desgustado se me ha de hacer todo, que, en fin, el alma siente no estar con quien la gobierne y alivie. Sírvasse Dios de todo, y como esto sea, no hay de qué nos quejar, aunque mas duela.

Sepa, que cuando acá estuvo vuestra reverencia dejó de comunicar con él (para cuando tornase, que lo ternia yo mas encomendado á Dios) (9) un negocio del padre Juan Díaz (10), que me encomendó muy mucho, y háme pesado hartó, despues que vuestra reverencia no viene, porque no vino acá á otra cosa (11). Ello es, que está casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ú en la Compañía; y dice, que de unos dias acá se inclina mas á esta Orden, y quiere el parecer de vuestra reverencia y el mio, y que le encomendemos á Dios. Lo que yo en este caso siento y le dije, es, que á él le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, seria mucho daño perder crédito para las impresiones en que él anda, y así lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin temor de esto, porque há mucho que sirve á nuestro Señor, y él acabaria bien. Dice, que dará todo lo que tiene del maestro Avila á donde entrare, que, á mi parecer, si es como un poco que me dió á leer, serian de gran provecho los sermones, á los que no saben tanto como vuestra reverencia, y hombre es, que á donde quiera dará edificacion. Mucho habia que dar, y

res. Las enmiendas y adiciones se han hecho por las que tenian anotadas los correctores, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

(7) En las ediciones anteriores: «mas ó menos hacen poco al caso».

(8) «*Ese Sancta Sanctorum*».

(9) «O que lo tenia yo».

(10) Fué este virtuoso sacerdote de Almodóvar del Campo, cuna de santos, deudo y discípulo legítimo de aquel apostólico varon Juan de Avila. Sacó licencia del reverendísimo Rubeo, que firmó en Roma, á 21 de junio de 1574, para fundar en Almodóvar un convento de Descalzos y otro de Descalzas, como consta de la licencia original, que se conserva en aquel convento. En ella se habla de este venerable sacerdote, y se da facultad á nuestro padre fray Antonio de Jesus y á los Descalzos para admitir las dos fundaciones que les hiciese. Este fué sin duda el motivo (algun tiempo oculto) de haber pasado nuestra Santa Madre por Almodóvar, á la ida y vuelta de Andalucía, obrando las maravillas que refiere nuestra historia. (Fr. A.)

(11) «Porque vino á otra cosa.»

tomar en esto : con el padre fray Nicolao lo trataré. Helo dicho aquí á vuestra reverencia, para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar á entender que lo traté con vuestra reverencia, porque terná razon de quejarse de mí de no lo haber hecho, y vuestra reverencia lo encomendará á Dios; y pues le conoce mejor que yo, entenderá lo que conviene responder, y de eso me avise, si hay por donde, que an este ha de ser otro trabajo.

Aquí va la carta que me envió el obispo de Osma, y un papel que tenía escrito (1), que no he tenido lugar para mas. A mí parecer no había vuestra reverencia de ir á Alba sin el padre fray Nicolao, para que entienda estas marañas y cuentas de la limosna, que dejó el beneficiado (2). Harta merced me hizo vuestra reverencia de inviarle (ya que no se pudo mas); porque era menester no ser mocito, sino quien pueda hablar, y parecer mas. ¡Oh, mi padre! Alabe á Dios que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche ese vacío (3). ¡U, que á la pobre Lorencia todo le cansa! Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Dice que no hay apaciguar, ni sosegarse su alma sino con Dios, y con quien como vuestra reverencia la entiende. Lo demás le es tanta cruz, que no lo puede encarecer. San Bartolomé se ha quedado muy triste (4). Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Échenos la bendición, y encomiéndenos mucho á su Majestad. El le guarde, y téngale de su mano, amén. Sepá, que ahí tienen un miedo extraño á la priora tambien, y costumbre de nunca decir cosa de nada á los perlados (5).

(1) Quizá la Carta anterior, en que le daba cuenta del estado de su alma.

(2) Faltan en las ediciones anteriores las palabras: «y cuentas de las limosnas que dejó el beneficiado».

(3) No cabe expresion de mas tierno y santo cariño, que la formulada en estas palabras de SANTA TERESA á favor del padre Gracian. Si despues de agradecer á este, que, puesto que él no la acompañaba á Soria, le enviase por lo menos al padre Nicolao, dice que nadie (y por tanto ni aun el mismo Doria) henchía el vacío del padre Gracian, ¿qué crédito daremos á las suposiciones de los que aseguran que en este viaje instruyó SANTA TERESA al padre Doria de varias cosas que hacia mal el padre Gracian, y queria que aquel enmendase á su tiempo?

(4) Si tan triste se quedaba la venerable Ana de San Bartolomé por la ausencia del padre Gracian, ¿qué opinión formaremos de la autenticidad de las cartas en que le acrimina ó rebaja? Dice fray Antonio de San José:

«Hablando la venerable madre Ana de San Bartolomé, en un tratado, cuyo ejemplar conservan las religiosas de Salamanca, del viaje que con el padre fray Nicolás hizo á Soria, dice: «Que trataba la Santa con él todo lo que tenía en su corazón (no sería poco); y que en este camino le mostró su deseo y voluntad de que las cosas fuesen con mas religion. Que muchas veces decia despues la Santa: *Este padre ha de dar vida á los cosas que yo deseo de mas perfeccion*». En estas proféticas palabras dijo mucho la Santa, y declaró la estima y concepto grande, que tenía de este insigne varon.»

Como se fingieron Cartas de SANTA TERESA, que he demostrado ser apócrifas, no extrañaré que los Dorianos falsificaran otras contra el *reñido* Gracian, y las malas artes empleadas contra él, y descubiertas por Maria de San José, dan lugar á conjeturarlo. La letra de la venerable Ana, que es de las peores y más difíciles que se pueden presentar en su género, se prestaba muy bien á esta superchería. ¿Quién podrá creer que SANTA TERESA tuviese por de menos religion á quien dirige los tiernísimos elogios de esta Carta, en que parece vislumbrar proféticamente las futuras persecuciones de Gracian, á quien llama su *Sancta Sanctorum*?

(5) Lo mismo le habia dicho en la Carta CXXXXIX de esta Co-

Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios.

Indina sierva y hija de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXVI (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia, hácia el 29 de Mayo de 1581 (7).

Sobre la traslacion á la casa comprada en Palencia para convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Estoy cansada, y es muy noche; y así no diré mas de que el obispo vino ayer, y hoy se ha concertado la procesion para mañana, que no ha sido poco: es por la tarde, con toda la autoridad que se ha podido; vamos de aquí á San Lázaro. Ellos no hacen mañana la fiesta, sino para tomar de allí el Santísimo Sacramento: creo entraremos por Santa Clara, que está en el camino (8). Todo fuera bueno, si mi padre viniera acá; así no sé qué me diga (9).

Tambien vinieron esta mañana de Soria por nosotras: mas creo habrán de esperar hasta el lunes (10): buena estoy. El obispo ha estado acá toda la tarde, con una gana de hacer por esta Orden, que es para alabar á Dios: su Majestad sea con vuestra reverencia. Encomiéndeme á el padre Juan Díaz (11).

Todas estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra reverencia. El padre Nicolao está bueno, y yo lo mesmo: hanos hecho hoy una buena platica. Con fray Juan de Jesus me holgué. Cada vez que veo el amor que tiene á vuestra reverencia me hace quererle bien. No le muestre desgracia, que es de tener en mucho un buen amigo el día de hoy.

De vuestra reverencia sierva y hija. — TERESA DE JESUS.

La hermana Isabel de Jesus lleva esta; muéstremela mucha gracia, por caridad (12).

lección. Esta cláusula y la siguiente se omitian en las ediciones anteriores.

(6) Esta Carta era la XXX del tomo vi en las ediciones anteriores.

(7) El original de esta Carta se conserva en el real monasterio de las señoras de las Huelgas de Burgos, donde la grandeza compete con la devocion, y la devocion sirve á la grandeza de esmalte y ejemplar. Escribióse en Palencia, año de 81. (Fr. A.)

(8) Esto es, que no hacian aquel día la fiesta del Santísimo los señores canónigos, sino que, acompañando á su buen prelado y á la Santa con sus hijas, le trasladaron á la nueva casa. San Lázaro es una parroquia de aquella ciudad: Santa Clara, convento de religiosas, hijas de aquella santa tan protectora y amiga de la nuestra, que entrando con la procesion en su iglesia quiso manifestarla su gratitud y devocion. (Fr. A.)

(9) Parece que no faltó, pues según las relaciones de Palencia, asistió á la procesion con Doria y otros religiosos, para completar la fiesta y el gusto de la Santa.

Estaba Gracian en Valladolid, donde firmó el 21 de mayo la comision para que nuestro padre fray Nicolás acompañase á la Santa en la fundacion de Soria; con que no se durmió si llegó á la funcion, que como fué por la tarde se daría prisa. (Fr. A.)

(10) Aunque aquí dice que habrán de esperar hasta el lunes, se hace verosímil salió de Palencia domingo; pues si llegaron al Burgo el miércoles, como escribe la Santa en esta fundacion (*Fundaciones*: capítulo xxx, número 4), y hay tres jornadas largas desde Palencia al Burgo, no podia llegar á él en los tres con la comodidad que refiere hizo aquel camino. (Fr. A.)

(11) Un pariente y discípulo del venerable padre Juan de Avila.

(12) La Santa la llevó por priora á Palencia, y aun principió á

CARTA CCCXXXVII (4).

Al eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y cardenal de la santa Iglesia de Roma. — Desde Palencia 16 de junio de 1581 (2).

Suplicándole dé permiso para fundar convento de Descalzas en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría siempre (3). Esperando he estado respuesta de vuestra ilustrísima señoría sobre la merced que en una carta mia (que dieron á vuestra ilustrísima señoría la semana santa, ú poco despues, según me dijeron) suplicaba á vuestra ilustrísima señoría me hiciese merced de la licencia para un monesterio en Madrid, de cuya fundacion me dijo vuestra ilustrísima señoría gustaba, y me la dejó de dar entonces por cierto inconveniente, que ya nuestro Señor ha quitado (4). No sé si á vuestra ilustrísima señoría se le acordará, y como me dijo, pasada aquella coyuntura me haria esta merced; y así, tiniéndola yo por cierta, he ido disponiendo algunas cosas para esta fundacion, porque habria mejor comodidad para hacerse, antes que su majestad viniese á Madrid, por hallar casa mas barata.

Ahora estoy en Soria á donde se ha fundado un monesterio; que el obispo de este lugar envió por mí, y está acabado muy bien, gloria á Dios. No querria salir de este pueblo hasta que vuestra ilustrísima señoría me haga esta merced, porque seria rodear muchas leguas; y como dije á vuestra ilustrísima señoría, hay algunas personas que esperan en aquel lugar, que se les hace muy de mal. Y pues vuestra ilustrísima señoría siempre ayuda á los que quieren servir á nuestro Señor, y á lo que entiendo, lo será en esta obra, y gran provecho para esta Orden, suplico á vuestra ilustrísima señoría no dilate mas el hacerme esta merced, si es servido de ello.

Mi señora doña Elena se está en su propósito (5); mas hasta tener licencia de vuestra ilustrísima señoría aprovechará poco. Está tan santa y desasida de todo, que me dicen gustaria de entrar en el monesterio de

Madrid, á la verdad, con esperanza de ver á vuestra ilustrísima señoría alguna vez: no me espanto. Este deseo siempre le tengo yo, y cuidado muy particular cada dia de encomendar á nuestro Señor á vuestra ilustrísima señoría, y hacer que en estos monesterios se haga. Plega á el de oirnos, y guardar á vuestra ilustrísima señoría muy muchos años con el aumento de santidad que yo le suplico, amén. Hecha en Soria en esta casa de la Trinidad de el Cármén, á xvi de junio.

Indina sierva y súdita de V. I. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXVIII (6).

A la madre María de San Josef, priora de Sevilla. — Desde Soria 16 de junio de 1581.

Exigiéndole que cuide de su salud.

Por caridad lle poco de esa gordura, y mire por sí. A la madre Juana de la Cruz lo encomiendo mucho, y á la madre supriora, y á San Francisco, y que me avisen si no lo hace bien. Agora de nuevo me ha dado el padre provincial tenga una patente para cosas, y por ella la mando, que haga lo que viere conviene á su salud, y lo que la dijere la mi querida Juana de la Cruz, y entrambas me avisen cómo lo hace, y la penitencia será no la escribir. Agora no la queremos penitente, sino que no la dé á todas con sus enfermedades, y que me sea obediente, y no me mate; que con verdad le digo que ninguna priora que faltase sentiria lo que de vuestra reverencia: no sé como la quiero tanto (7).

CARTA CCCXXXIX (8)

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria 27 de junio de 1581 (9).

Acerca de las fundaciones de nuevos conventos que por entonces se erigian.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre, y dé mucho de su amor. Si fuese menester ir ahora á Avila (10), y

(6) Este fragmento se publicó por apéndice de la Carta LXXXII del tomo v, á pesar de que se escribió tres mese antes que aquella.

El original se ha perdido, pero queda copia auténtica de aquel fragmento en la coleccion de Valladolid. La copia se sacó por un notario de Eborá, á 24 de agosto de 1588, y se halla trasuntada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 214 inferior.

(7) Estas cariñosas palabras de SANTA TERESA prueban que María de San Josef no habia desmerecido en concepto de SANTA TERESA, por la cuestion de mudanza de convento. Aun se hallarán mas adelante expresiones de mayor cariño.

(8) Esta Carta era la XXIX del tomo v en las ediciones anteriores. El original se conserva en el relicario de la sacristia de la santa Iglesia catedral de la Seo de Zaragoza, donde tuve el gusto de copiarla, en 20 de agosto de 1852, para la edicion de los señores Castro Palomino, si bien no llegaron á tiempo las rectificaciones para ella.

(9) Esta Carta se escribió el 27 de junio de 1581, según se colige de su contexto, estando la Santa en Soria, para sus asuntos da la que se sigue alguna luz, y sin duda es necesaria, pues temerosa la Santa de que se perdiese, apenas apunta los negocios. (Fr. A.)

(10) Fué por cierto menester; y, como se dijo en otra parte, se lo mandó el Señor por la gran necesidad á que llegó aquella casa en lo espiritual y temporal. (Fr. A.)

ejercer el cargo, como se ve por un memorial firmado por SANTA TERESA y por ella para el cabildo de Palencia, que conservan las Carmelitas Descalzas de Pamplona, y citan los correctores de esta Carta en el manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional. Quizá tuvo algun desacuerdo con SANTA TERESA.

(1) Esta Carta era la II del tomo vi en las ediciones anteriores. (2) Su original se venera con religioso y majestuoso adorno en la santa Iglesia de Cádiz, á quien la dejó en su testamento, año de 1667, don Mateo de Guevara, arcediano de Medina-Sidonia, dignidad de aquella santa Iglesia, como se dice en una inscripcion que tiene al pié del ébano. (Fr. A.)

(3) SANTA TERESA, en su gran sencillez é ignorancia de las cosas del mundo, ignoraba el tratamiento que se da á los cardenales.

(4) La ocasion de este favor pudo ser cuando la Santa le habló en Toledo, de vuelta de Villanueva de la Jara, en compañía del padre Gracian, y su eminencia le alabó justamente el libro de su Vida, delatado al Santo Tribunal, añadiendo la gran voluntad y deseo con que vivia de favorecer á la Santa y á su Orden. (Historia: libro v, capítulo xxxvi, número 8.) El inconveniente, que dice suspendió la merced, lo ha ocultado el largo tiempo. (Fr. A.)

(5) Doña Elena de Quiroga, sobrina del arzobispo cardenal. Pensó este purpurado que la Santa habia influido en la novedad y mudanza de su sobrina, y la resistia con teson. Su heroica perseverancia desengañó al Cardenal. (Fr. A.)

se queda estotro, es quedado para siempre, á el parecer; y ofréceseme que estando fray Gregorio, y yo por priora, aunque no esté allí, se puede pasar algunos meses. Harto quisiera tener á vuestra reverencia mas cerca, para cuando esto se haya de determinar: plega á Dios que vaya presto esta, que por Avila me puede vuestra reverencia responder, que el padre Nicolao me dijo me haría mensajero, y tambien por Palencia y Valladolid, que aunque tardan me escriben. No se deje lo uno por lo otro (1). Plega á Dios esté vuestra reverencia bueno, que tan mal aposento con calor es cosa recia: el estar cabe el río le he envidia (2). Siempre me pareció era buen sitio, al menos para tomar la posesion. Acá hace harto calor á ratos, en especial cuando esta escribo; mas mañanas y noches hace bueno: todas lo están. La priora lo hace harto bien (3). Esta señora en extremo (4). Dios lo lleve adelante, que al parecer se ha acertado en esta fundacion, y nos guarde á vuestra paternidad, amén. Son hoy xxvij de junio. De este convento.—TERESA DE JESUS (5).

CARTA CCCXL (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria á 14 de julio de 1581.

Sobre las fundaciones, que se proyectaban en Madrid y Burgos; advertencias al padre Gracian, á fin de que no dé licencia para que profesen algunas religiosas, que por entonces no convenian.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. Una carta suya recibí, la fecha del día de San Juan, y después la que venia con la del padre Nicolao, que una que dice vuestra reverencia me escribia muy largo, no ha llegado acá: mas, aunque estas eran bien cortas, no lo fué el contento que me dieron, por saber tiene vuestra reverencia salud, que estaba con cuidado. Désela nuestro Señor como puede. Yo le escrito á vuestra reverencia algunas: una, á donde le suplicaba no diese licencia á doña Elena para ser monja, no querria se hubiese perdido (7). Ahora me dicen es muy cierto este mensajero para Valladolid, á donde, segun vuestra reverencia me dice, pienso estará. Allá por ser tan cerca San Alejo, me ha parecido enviarle esas cartas de Toledo, para que vea cuán pesadamente lo toma el arzobispo, y entiendo no nos conviene tenerlo por enemigo, en ninguna manera.

Y dejado eso, jamás se habla en esta entrada, que no me hace gran contradiccion, porque á donde está

madre y hija, y otros hartos deudos, con lo que se entiende de esta señora, temo ha de haber mucha inquietud, y ella tener poco contento; y así, antes que yo hablase al arzobispo, tenia rogado al padre Baltasar Alvarez se lo estorbase, y él me lo habia prometido, que estaba á lo mesmo que yo, y la conocia bien. ¡Mire qué talle de haberla yo persuadido! yo le he escrito al cardenal que avisaré á vuestra reverencia, y que esté descuidado que no se recibirá, y darmelia mucha pena, si así no se hiciese. Ya sabe vuestra reverencia el secreto que pide esa carta: en todo caso la rompa vuestra reverencia, y no entienda nadie que por él se deja, sino porque á ella y á sus hijos no les está bien, como es verdad: ya tenemos harta experiencia de estas viudas. Antes que se me olvide, miedo tengo que nunca se han de acabar estas costituciones de imprimir: por caridad que no descuide vuestra reverencia de ello, mire que importa mucho, que ya seria imprimida una gran historia (8).

Ahora vengamos á lo de Burgos: ahí envío la respuesta, y estoy espantada de los que tienen parecer de que me fuese yo allí, sin mas ni mas. He respondido al obispo, que vuestra reverencia me ha mandado que no vaya á Burgos, en tiempo que haya de estar el invierno, por mis enfermedades, como una vez me lo escribió vuestra reverencia, ni poniendo duda en lo del arzobispo; porque no queden mal él y el obispo de Palencia, y al de Burgos que porque me parecia le seria cansancio, si la ciudad no lo hiciese como yo creia, haria poco caso de mí, lo dejaba hasta tenerlo averiguado con la ciudad. No debe ser llegada la hora de esta fundacion: primero me parece llegó la de fray Baltasar. ¡así anda el mundo (9)!

La de Madrid es la que ahora conviene, y creo, que con ver el arzobispo que se hace lo que él quiere, la ha de dar presto, y el obispo de aquí, que va allá para setiembre (10), me dice la recaudará. Yo habré acabado aquí con el favor de Dios, mediado agosto: en pasando nuestra Señora, si á vuestra reverencia le parece, me podré ir á Avila, que no me parece han andado claras con el padre Nicolao, que aquí ninguna cosa tengo que hacer (11); mas á no ser mucha la necesidad, harto consuelo me dará no quedar por priora, que ya no estoy para ello, y es hacer mas de lo que pueden mis fuerzas, y andar con escrúpulo. Si queda allí el padre fray Gregorio Nacianceno, como he escrito á vuestra reverencia, la priora basta, pues no hay allí otra; y aunque digo que basta, creo miento, porque para lo de dentro es no tener á nadie. Allá verá vuestra reverencia lo mejor, que, segun el cuidado trayo de aquella casa, cualquier trabajo por salir de él es poco, y no dejará de aprovechar algo, mientras Dios ordene lo de Madrid, estar

(1) • Me escriben, no deje lo uno por lo otro.

(2) Estaba el venerable padre en Salamanca empleado en imprimir las constituciones y en dar asiento á la fundacion de San Elias, junto al río Tormes.

(3) Era la venerable madre Catalina de Cristo.

(4) Esta cláusula de cuatro palabras falta en las ediciones anteriores.

(5) El original de la Carta parece como si estuviese cortado por algun doblez al final; quizá por esto no se lea la acostumbrada etiqueta que precedia casi siempre á la firma.

(6) Esta Carta era la XXX del tomo v en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original, y tampoco he hallado copia alguna con que poder confrontarla. Es muy interesante, por lo mismo que contiene puntos mas reservados.

(7) En efecto, debió haberse perdido, pues no se halla noticia de ella.

(8) Quedaron impresas en el mismo año.

(9) No es fácil averiguar si habla de fray Baltasar Medina, que se volvió á la Observancia, ó de fray Baltasar Nieto, que tambien flaqueó algo en el rigor, bien que volvió despues á su primer aliento y murió reconocido en la Descalcez en Lisboa. (*Historia*: libro iv, capítulo xxiv, número 6.) (Fr. A.)

(10) Con motivo del concilio provincial de Toledo, que se celebró al año siguiente.

(11) Puntualmente lo ejecutó, pues salió de Soria á 16 de agosto. (Fr. A.)

allí, aunque el natural no deja de sentir estar en aquel lugar, faltando los amigos y hermano, y lo peor es haber quedado los que quedan.

En lo que toca á la ida de Roma, ya veo es harto necesario, aunque no se tema nada, ir á dar la obediencia al general, y para estotros, que no lo hicieran acá tanta falta: mucha le hará á vuestra reverencia el padre Nicolao, áunque fuera el que mas lo allanara todo, que si hay algo mas, entiendo, que con ver obediencia y algun comedimiento de tiempo á tiempo, en señal de sujecion, que no habrá nada: esto es muy necesario, que entienda el general que son súditos, y ellos que tienen prelado, no sea como lo pasado, ni el gasto tampoco, que será gran trabajo para las casas (1).

Olvidóseme decir lo que me he holgado de el concierto de la capilla, que está harto bien; gloria á Dios que tanto ha aprovechado detenerse. Con aquella hija de la flamenca temo ha de haber trabajo toda su vida, como con su madre (2); plega á Dios que no sea peor. Crea, que á una monja descontenta yo la temo mas que á muchos demonios. Dios la perdone á quien tornó á tomar. No dé vuestra reverencia licencia para su profesion, hasta que vaya yo, si Dios quiere. Al padre escribo que me avise, si hay allá aparejo de en que me ir, que acá no veo mucho. Ordénelo Dios todo como mas sea servido.

Plega á El vuestra reverencia haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz, que días há que me tiene con harta pena: á ella y á su madre escribí unas cartas, que bastaban para alguna enmienda, diciéndolas cosas terribles; porque, aunque estuviesen sin culpa, yo les puse los peligros que podia haber delante de Dios y del mundo. Para mí no están sin ella, y sus padres mas, porque ella los manda á ellos: es cosa perdida, y creo, si no quitan del todo la ocasion, ha de venir á mas mal, si le puede haber, que harto hay agora cuanto á la honra, y esta perdida, y bien paso por ella, aunque me pesa: las almas guerría no perdiesen, y véolos tan sin ser á padres y á hijos; que no hallo remedio (3): Dios le ponga y dé á vuestra reverencia gracia para que en esto dé algun corte. Ninguno veo sino meterla en un monesterio; esto no sé cómo, segun la poca posibilidad tienen. A poder estar en Avila fuera gran cosa. Suplico á vuestra reverencia me escriba lo que se ha hecho, y si se determina de que vaya á Avila desde aquí, que segun hay pocos mensajeros, y vuestra reverencia escribe corto, es menester escribir con tiem-

po. Dios le guarde con la santidad que yo le suplico, amén, amén. Son hoy XIV dias de julio.

El obispo se partió de aquí á diez, sin hacer sínodo. La fundadora me dice diga mucho á vuestra reverencia: delo por recibido, que estoy cansada y buena, que las dé todas.

Indina sierva y súdita de vuestra reverencia.

¡Qué de buena gana digo esto! — TERESA DE JESUS

CARTA CCCXLI (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria durante el verano de 1581.

Fragmento de una carta acerca de la casa de Salamanca.

Holgádomé he que se haya hecho tan bien lo de la Andalucia, aunque todavía será menester que vuestra reverencia visite este invierno, cuando del todo esté quitada la pestilencia. Harto me he holgado, que segun me escribe Casademonte, ya no la hay. No puede creer lo que quisiera poderle enviar muchos dineros, pues está tan pobrecito, y verdaderamente todos habian de acudir á esa casa (5), por ser tan provechosa para la Orden. Harto ando pensando trampas; no sé con qué saldré: será poco á mi parecer. Gran calor hace por acá. Mire no se embeba en andar en la obra, pues ya comienza el sol por las orejas.

De vuestra reverencia hija y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXLII (6):

Para el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, limosnero y confesor del cardenal Quiroga (7).—Desde Soria 30 de junio de 1581.

Disculpandose acerca del empeño, que tenia la sobrina del arzobispo de entrar monja.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Un dia despues que habia despachado un propio, con quien escribí' mi señora doña Luisa, me dieron la de

(4) Este fragmento se publicó en los del tomo vi con el número X. Allí mismo se indicaba que el original lo tenía á fines del siglo pasado doña Manuela Palacios, vecina de Madrid, juntamente con otro que se insertará mas adelante.

(5) El convento de Carmelitas Descalzas, que estaba fundando el padre Gracian en Salamanca.

(6) Esta Carta era la XLII del tomo v en las ediciones anteriores.

(7) Esta Carta es de las mas discretas y bien escritas que nos dejó aquella pluma celestial de la Santa. Escribiola al licenciado Peña, para quien son las cuatro que se hallan en el tomo II, donde se dice quien fué, bien que esta se escribió primero que todas ellas, en Soria, á 30 de junio del año de 81, respondiendo y satisfaciendo á ciertas quejas del Arzobispo cardenal, que el dicho Peña avisaba á la Santa.

Don Vicente de Ovalle, caballero de la ciudad de Astorga, conserva con estima y veneracion su original, y con él una minuta, con que se quedó aquel devoto capellan, que por no alargar las notas se omite; contentándonos con decir, que se reducia su contenido á noticiar lo sentido, enojado y desabrido que estaba el Cardenal, juzgando que la Santa influía y promovía la entrada en religion de su sobrina doña Elena de Quiroga, á que satisfacía la Santa en la primera de las Cartas, y en esta, rebosando en toda su gran discrecion, prudencia y sabiduría mas que de mujer. (Fr. A.)

(1) Los temores que entonces habia eran por algunas quejas que se oían á los padres Observantes de la húngana jurisdiccion, que sobre los Descalzos habia dejado al general el Capitulo de separacion, como lo testifican algunos papeles de aquel tiempo que se conservan. (Fr. A.)

(2) La hermana Ana de los Angeles, hija de la Flamenca, así llamada por serlo de nacion, y en la religion Ana de San Pedro. Padecieron sus mudanzas propias de la inconstancia de esta vida, que solo en ser mudable tiene estabilidad, pero fueron despues insignes religiosas y ejemplares carmelitas descalzas. (Fr. A.)

(3) Quiso sacarla de Alba porque temia como santa. La sobrina como inocente y noble se defendía, alegando que el dejar el sitio era confirmar la sospecha. Al fin la sacó para Avila á casa de Perálvarez Cimbron, primo de la madre de doña Beatriz, no hermano, como dice la historia de la Orden; con que por complacer á la Santa sacrificó su honor. (Fr. A.)

vuestra merced. Pesóme harto, porque quisiera responder luego á ella; y, como no hay ordinario en este lugar, no sé cuando podrá ir esta. Querría fuese presto, para que vuestra merced esté enterado de la poca culpa que tengo, ú por mejor decir; ninguna; y esto es tanta verdad, que por tener respeto á ser deudo, quien vuestra merced me escribe, de su ilustrísima señoría, no le he dicho las diligencias, que en este caso tengo hechas, para estorbar la entrada de su merced en estas casas. Si fuera vivo el padre Baltasar Alvarez (1), que era provincial de la Compañía en esa provincia, fuera buen testigo, á quien tenía suplicado se lo estorbase, por ser á quien tenía mas respeto ésta señora, que á ninguno, y así me lo había prometido.

Ya algunos años que lo defiendiendo, y esto no crea por pensar que su ilustrísima señoría no lo quería, sino por temor no nos acaeciese lo que con otra señora, que entró en un monasterio de los nuestros, dejando hijas; aunque no por mi voluntad, que estaba yo lejos de aquella ciudad cuando entró (2). Yo digo á vuestra merced, que se han pasado diez años de inquietud (que tantos há que entró), y trabajos bien grandes, y es harto sierva de Dios, sino que como no se lleva el orden que la caridad obliga, pienso que permite Dios que ellas lo paguen, y las monjas tambien; y de tal manera tengo dicho esto en los monesterios, que sé cierto que la priora de Medina (3) siente harto cada vez que piensa ha de ser. Mire vuestra merced como siendo esto verdad, ha el demonio inventado que me levanten lo contrario.

Suéleme nuestro Señor hacer merced de alegrarme con los testimonios, que no han sido pocos en esta vida; y este en forma me ha dado pena, porque cuando no debiera otra cosa á su ilustrísima señoría, sino la merced y favor, que me hizo cuando ahí le besé las manos, bastaba: cuanto mas que son muchas, y algunas que no piensa su ilustrísima señoría que yo las sé; y habiendo yo ya entendido su voluntad en este negocio, si no estuviera sin juicio, no consintiera ahora tal cosa. Es verdad que algunas veces, como esta señora llora tanto, cuando le digo hartas cosas para estorbárselo, algunas le debo de haber dado buenas esperanzas para entretenerla, y de aquí quizá ha pensado que lo quiero, aunque particularmente no me acuerdo.

Yo amo mucho á su merced, cierto, y se lo debo bien: y así dejado lo que nos toca á nosotras, por si por mis pecados sucediese lo que digo, deseo en gran manera que acierte en todo. Ayer me dijo la priora de esta casa (4), que es del monasterio de Medina, y con quien

mucho comunicaba esta señora, que la había dicho, que el voto que había hecho había sido con condicion de entrar cuando pudiese; y que si la dijese era mas servicio de Dios que no entrase, que lo dejaría. Paréceme á mí, que an teniendo su merced hijos por remediar, y su nuera tan niña, que an no puede. Si á vuestra merced le parece, diga esto á su ilustrísima señoría, para que tenga entendido cómo es el voto. Algunos letrados, con quien habla, la inquietan, y con poco que digan á quien tiene tanta necesidad, basta.

A venir su carta de vuestra merced, antes de una que me escribió la señora doña Luisa, me diera mucha pena, en que me decia está ya su ilustrísima señoría desengañado de cuán sin culpa estoy en este caso. Bendito sea Dios que tanta merced me hace, en que sin yo entenderlo, se haya avisado la verdad: porque en toda mi vida yo tornara de mí, como quien tan libre estaba de esta culpa. Beso á vuestra merced las manos por el aviso que de esto me daba, que lo he tenido por muy particular merced, y obligado de nuevo á servir á vuestra merced con mis pobres oraciones, con mas cuidado, aunque hasta ahora no he dejado de hacerlo.

En lo que toca á la licencia para la fundacion de Madrid, yo lo he suplicado á su ilustrísima señoría, por parecerme se servirá nuestro Señor, y por la importunacion de Descalzos y Descalzas, que dicen conviene mucho tener allí casa para lo que toca á todos. Mas como su ilustrísima señoría está en lugar de Dios, cuando no le pareciese es bien que se haga, ninguna pena me dará; que creeré es eso mas servicio de Dios, como no quede por rehusar yo el trabajo; que yo digo á vuestra merced, que se ofrece harto en cualquiera fundacion.

Lo que me la daría muy grande sería, pensar si no está su ilustrísima señoría muy satisfecho de lo que me han levantado, porque amo tiernamente á su señoría en el Señor: aunque en esto no le va nada, consuélome yo lo tenga entendido; pues tampoco le importa á nuestro Señor ser amado, y con solo esto se contenta; porque, á la verdad, si lo hay, luego se parece en las obras y en procurar no salir de su voluntad. En estas no puedo yo servir á su ilustrísima señoría en nada, mas de no salir de ella en lo que yo entendié: esté vuestra merced seguro, y no me olvide en sus santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados (5). Porque de la madre priora de ahí sabrá vuestra merced de mis caminos, no lo digo. Aquí estoy ahora con mas salud que suelo, gloria á Dios. Harto me consuelo cuando sé, que su ilustrísima señoría la tiene. A vuestra merced la dé Dios con la santidad que yo le suplico, amén. De Soria de este monasterio de la Trinidad, postrero de junio.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) Murió este venerable padre visitando la provincia de Toledo en el colegio de Belmonte, á 25 de julio del año antecedente de 80, á los cuarenta y siete de su edad y veinte y cinco de religion.

Por si este testigo no basta, no tardó mucho en presentarle otro vivo, y tambien de mayor excepcion, que fué el venerable padre fray Diego Alderete, que estaba prior de los padres Dominicos de Soria, como se ve en la Carta LIX del tomo II, que se escribió ocho dias despues de esta. (Fr. A.)

(2) Fué esta devota señora doña Ana Wasteels, flamenca de nacion, de quien se hace memoria en varias Cartas. (Tomo II, Carta IV, notas.) Tomó el hábito en Avila en ausencia de la Santa, dejando dos hijas en el siglo. Ejercitola el Señor con varios trabajos, de que participaron las religiosas. (Fr. A.)

(3) La madre Alberta Bautista.

(4) La venerable Catalina de Cristo.

(5) La justa estimacion que hizo de este concierto, confiesa el mismo Peña en un papel que sirve de cubierta al original de esta Carta, y tiene escrito lo siguiente en la parte exterior: «Minuta de una carta, que yo el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, nuestro señor, y canónigo que al presente soy de la colegial de Talavera, escribirá la madre TERESA DE JESUS, siendo yo limosnero y confesor del ilustrísimo cardenal don Gaspar de Quiroga, mi señor; á la cual carta me respondió de su mano y letra propia la que está aquí envuelta. dq dice que no la olvide en mis santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados», etc. (Fr. A.)

CARTA CCCXLIII (1).

Al licenciado Peña, capellán de la capilla real, en Toledo (2).— Desde Soria 8 de julio de 1581.

Sobre el mismo asunto de la vocacion de doña Elena Quiroga.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Poco há que respondí á la carta de vuestra merced, y como va de aquí con tanto rodeo, que quizá llegará esta mas presto; la he querido escribir, para suplicar á vuestra merced diga al ilustrísimo cardenal (porque yo no me atrevo á escribir á su ilustrísima tantas veces, que de buena gana tomaria este consuelo), que despues que escribí á su ilustrísima señoría he estado con el padre prior de la casa de Santo Domingo de este lugar, que es fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora doña Elena; diciendo yo á su paternidad, que la habia dejado (cuando poco há que estuve allí) con mas escrúpulo de cumplir su deseo. Su paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedó concluido (sobre las razones que yo le dije de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo trayo harto miedo), que era muy mejor estarse en su casa; que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del voto, porque fué de entrar en esta Orden, y que no está obligada á mas que pedirlo (3). Díome mucho consuelo, que yo no sabia esto.

Está en este lugar, á donde ha estado ocho años en posesion de muy santo y letrado, y así me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le habia visto, y así me consolé mucho de conocerle (4): es su parecer en este caso; y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarase que nunca ha de ser, porque se sosegase; porque trayéndola en palabras, como hasta aquí, siempre andará inquieta (5). Y verdaderamente que no conviene al ser-

(1) Esta Carta era la LIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

(2) En los auténticos de ella y de las tres siguientes se halla esta nota, que declara el sugeto á quien se escribieron y sus decorosas circunstancias: «Copias de unas cartas de nuestra madre SANTA TERESA DE JESUS, escritas al licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellán del Rey, nuestro señor, en su real capilla, y canónigo de la santa iglesia de Talavera, confesor y limosnero mayor del ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo que fué de Toledo y inquisidor general, etc., con el cual la Santa tuvo particular amistad en Toledo, y hizo concierto espiritual para encomendarse á Dios, el cual vive hoy 43 de noviembre de 625». El sobrescrito de ellas dice así: *Al ilustrísimo señor licenciado Peña, confesor del ilustrísimo cardenal arzobispo de Toledo, mi señor.* (Fr. A.)

Una nota puesta por los correctores en el manuscrito citado, dice: «Su original dió el mismo licenciado Peña á un amigo religioso de nuestra Orden, por nombre fray Francisco de la Cruz».

(3) Doña Elena de Quiroga, viuda de don Diego Villaroel y sobrina del cardenal Quiroga, trató de entrar religiosa en el convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella fundacion, que fué el año de 1567, y de esta Carta consta, que se obligó á serlo, con voto, venciendo con el amor de Dios el que tenía á sus hijas, como de santa Paula dijo san Jerónimo. (Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «y así me consoló mucho de conocerle. *Este es su parecer.*»

(5) Viva esta gran señora tan ansiosa de dejar el mundo y entrar en la Descalcez, que habiendo acomodado á la hija mayor,

vicio de Dios dejar sus hijos, y así me lo concedió el padre prior; sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dijo que tenía parecer de un tan gran letrado, que no lo osó contradecir. Que su señoría ilustrísima esté descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su ilustrísima señoría dé licencia, no se reciba, y avisaré al provincial. Vuestra merced dirá de esto lo que le pareciere, que no será cansar á su ilustrísima señoría, y le bese las manos por mí. Guarde Dios á vuestra merced muchos años, y le dé tanto amor suyo, como yo deseo y le suplico. De Soria á viij de julio.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXLIV (6).

Al mismo licenciado Peña, capellán de la capilla real, en Toledo.— Desde Ávila 13 de setiembre de 1581.

Sobre el mismo asunto que las dos anteriores.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y pague su Majestad la merced y consuelo, que vuestra merced me dió con su carta. Yo la recibí, estando en Soria. Ahora estoy en Ávila, á donde me mandó el padre provincial estar, hasta que nuestro Señor sea servido, que el ilustrísimo cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Hácemesme muy largo esperar hasta que su ilustrísima señoría vaya á él; porque habiéndose de juntar ahí los obispos, entiendo que pasará primero Cuaresma, y así confío su ilustrísima me hará merced antes siquiera, porque no esté el invierno en tan recio lugar como este, que me suele hacer harto mal. Suplico á vuestra merced no lo deje de acordar alguna vez á su ilustrísima señoría. En la carta que me escribió á Soria no lo alargaba su ilustrísima señoría tanto.

Ahora le escribo sobre estos negocios de la señora doña Elena, que me trayn con harta pena, y envío una carta, que á mí me escribió; que, á lo que dice, si no la recibimos en esta Orden, se quiere ir á las Franciscas, y darme la hía (7); porque nunca estará consolada, á lo que yo entiendo de su espíritu, que va mas conforme á nuestra Orden, y en fin tiene acá su hija, y está

y llevádola Dios á otro hijo en tierna edad, solia decir: *Que con cada uno le quitaba Dios una cadena, que le detenía en el siglo.* Procuró despues dar estado á otras tres que le quedaron, con cuya diligencia, y su constante perseverancia, mereció del Señor, que la escogió para sí y para ejemplo de otras, dispusiese su entrada con grande gloria suya, honra de la religion y crédito de la Santa; pues creciendo con la dilacion sus deseos, se persuadieron todos á que eran de Dios, y se resolvieron la Santa y sus hijas á recibirla, con beneplácito de su tío el Arzobispo cardenal, que como principe tan cristiano, aprobó su resolucion, reconociendo por la perseverancia que era del cielo su vocacion.

Recopilaron su ejemplar vida nuestras crónicas en el tomo III, libro X, capítulos VI y VII, donde se debe advertir un descuido del amanuense ó impresor en llamarla Elvira al número nueve, lo cual repugna á lo demás de su relacion, y á estas Cartas de la Santa. (Fr. A.)

(6) Esta Carta era la LX del tomo IV en las ediciones anteriores. El original le dió el señor Peña al licenciado fray Martin Alonso de Adán, del hábito de Calatrava, capellán del Rey, segun dice el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. A pesar de su fecha, se coloca aquí con las dos anteriores.

(7) En las ediciones anteriores: «dármela *vía*».

cabe sus hijos. Suplico á vuestra merced lo encomiende á nuestro Señor, y procure me responda su ilustrísima; porque está afligidísima, y como la amo tanto (1), siéntolo mucho, y no sé qué remedio ha de haber. Esto sea para vuestra merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Hecha en San Josef á xij de setiembre.

Indina sirva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXLV (2).

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia (3).—
Desde Soria 15 de julio de 1581.

Manifestando los inconvenientes que ofrecía la fundación de Burgos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harto me consolé con la carta de vuestra merced: págueselo nuestro Señor. Ella no se me hizo nada larga; yo lo quisiera harto ser en esta, y hanse juntado tantas, como los mensajeros hallamos de tarde en tarde, que creo es mejor estar adonde hay ordinario. En fin, cuando Dios quiere que se padezca, no aprovecha huir.

Por la carta que escribo á Catalina de Tolosa, que digo á la priora Inés de Jesus la muestre á vuestra merced, para que vea aquellas razones públicas; aunque diré ya á vuestra merced y la madre priora las demás; que dice vuestra merced, que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo así, y dice muy bien. A ser cosa que tocara tanto á la Orden, como hacer la provincia, con todas se pudiera romper; aunque no hay pocas, que por no tener mucho tiempo no me alargaré; y si fuera rodear una jornada no mas, aun sufriríase: mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razon para ello, no estando esta Orden tan caída, ni necesitada de esa (4).

Después que aquí estoy, me han escrito ya dos, que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad Rodrigo y la otra en Orduña. Fiar ya de lo que hará el Arzobispo, á mi juicio, no conviene; porque sin ser sospechosas, hemos visto claro razones para ello; y quien, viniendo el gran bien que ha venido de el alboroto que hubo en Ávila, cuando el primer monasterio, dice que se acuerda mucho de esto, y que por el hábito que tiene está obligado á quitar la ocasion de que no le haya (que así me lo escribe el canónigo Juan Alonso) (5) ¿qué se puede esperar? Y de ver que teme lo que quizá no será,

cuando el demonio levantara un gran alboroto, está muy claro que no daría la licencia, y que ternían por gran liviandad haberme yo puesto en ello.

También dijo á uno de la Compañía, que no era con consentimiento de la ciudad; y sin él ú con renta, que de ninguna manera daría la licencia. Ya me han dicho dos personas de crédito, que tiene el natural muy encogido; y siendo esto así, será ponerle en mas aprieto, y en fin no hacer nada, como ahora lo ha hecho, que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el obispo de Palencia ha hecho en esto, se habia de aventurar á todo.

Yo, mi padre (6), hablo por mis razones, que ya que esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la ciudad, vale mas negociarlo de lejos y de espacio, que como es cosa que no se puede hacer en ocho dias, ni quizás un mes, estar una negra fundadora en casa de un seglar, que no puede dejar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar después muchas leguas y volver acá, que los inconvenientes que pueden suceder.

Si Dios es de ello servido, va así con mas suavidad, y ello se hará, aunque pese al demonio, y no á fuerza de brazos. Como me parece he hecho en ello todo lo que he podido, con verdad digo á vuestra merced, que por primer movimiento no me ha dado pena; antes holgádomelo he: no sé qué ha sido. Solo por esa bendita de Catalina de Tolosa, que tanto ha puesto, cuando he leído sus cartas, me parece quisiera darle contento.

Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene mas ir yo ahora á otra parte; porque tanta resistencia en el Arzobispo, que creo cierto que lo desea, algun misterio hay. No he dicho nada de esto al obispo de aquí; porque está tan ocupado, que no ha podido verme estos dias. Hácenme tan gran repunancia, que no lo he habido menester; antes me ha espantado hubiese quien le pareciese bien, pasando lo que ha pasado al obispo de Palencia. No digo cosa de estas, sino como cosa que tengo por cierta. Solo ponga la frialdad de Burgos y el daño que hará á mi salud ir á principio de invierno. Al arzobispo digo, que no quiero ponerle en ese ruido, hasta tener negociado con la ciudad, y agradézcole la merced que me hace. El Señor haga lo que sea mas su servicio.

Al mensajero que trajo el recaudo no le pareció al racionero fiarle la respuesta por ciertos respetos, y así hemos aguardado este, que va cierto á Valladolid. Escribame vuestra merced con verdad qué le parece de estas razones que he dado, si son de carta rota. Hartas mas me quedan. Y en todo mi seso parece, que si yo hablara á vuestra merced le pareciera lo mismo.

Harto siento lo que vuestra merced trabaja por esa limosna; mas como todo es andar por pobres, pienso no lo siente. Sin lo que vuestras mercedes mandan, despertará Dios otras gentes, y poco á poco irá disponiéndolo todo. Lo de las aldeas queria no se dejase, aunque habia de haber venido alguno, que les predicara, de la Orden. Por esto podrá ser este año no se allegar tanto.

(6) Llama mi padre á Reinoso como á confesor, á lo que aludo en su graciosa firma, diciéndole: *aunque le pese*. (Fr. A.)

(1) «Y como la amo, siéntolo mucho».

(2) Esta Carta era la XL del tomo V en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta se venera en el oratorio de San Luis del noviciado, é casa que fue de probacion de la Compañía de Jesus en Villagarcía de Campos. Aunque no tiene sobrescrito, se infiere de su contexto se escribió á alguno de sus favorecedores de Palencia, y por otros indicios se vé, que era el canónigo don Jerónimo Reinoso.

Escribióse en Soria, año de 81, á 15 de julio, respondiendo á este venerable prebendado, que parece la habia escrito, procurando allanar su ánimo, para que fuese desde Soria á la fundación de Burgos, á que la Santa discretamente se excusa, exponiéndole las razones, inconvenientes y dificultades que la detienen. (Fr. A.)

(4) Parece que falta aquí la palabra *casa* ó *fundación*.

(5) Se presume era alguno de los parientes que tenia en Burgos el canónigo de Palencia Salinas, según escribe la Santa en aquella fundación. (Fr. A.)

Pague nuestro Señor á vuestra merced el aviso de la renta de esta casa. Antes que se fuese el padre Nicolao quedaron hechas las escrituras, y hizolo tan bien, que con no haber pensado para el juro sino de á catorce, y lo pudiera hacer, lo dió de á veinte: ya está dado recaudo. También el padre Nicolao le llevó para ponerlo en cabeza de el monesterio (1).

Agradezca vuestra merced á este santito del racionero lo que hace, que gusta él mucho de que yo lo diga á vuestra merced (2). No debe ser conocida esta alma, que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza. De mejor gana me dará vuestra merced licencia que acabe, que yo la diera á vuestra merced. Una cosa le suplico, que con toda llaneza me haga saber, qué le parece de la priora (3), y cómo lo hace, y si es menester darla algun aviso, y cómo le va á vuestra merced con ella, que ella no acaba de decirme lo que debe á vuestra merced. Nuestro Señor le guarde, y me le deje ver otra vez, si fuere servido. Buena estoy. Son hoy xix de julio.

Indina sierva de vuestra merced y hija ¡aunque le pese! —TERESA DE JESUS.

Al señor don Francisco beso las manos de su merced (4), y á quien vuestra merced mas mandare, y á san Miguel encomiéndeme por caridad. Poco importa que se tarde en mudar la puerta de la sacristia. De que se cierre la iglesia temprano alabo á nuestro Señor. La reja querria ya ver puesta. Espero en Él se ha de servir en esa casa de nuestra Señora ahora con mas limpieza su Hijo y ella. Entrara mas redes, y se pudieran traer de Burgos, si fueran menester; y quizá si se hace la capillita de nuestra Señora, será allí menester la mas pequeña. Yo procuraré se paguen, cuando falte ahí con qué. Cada dia tengo mas aficion á esa casa, no sé qué lo hace.

CARTA CCCXLVI (5).

Para doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Segovia, 26 de Agosto de 1581.

Avísandole su regreso á Avila y suplicando á su hermana y sobrina vengan á verla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo llegué aquí, á Segovia, vispera de San Bartolomé, buena, gloria á Dios, aunque harto cansada, por ser ma-

(1) El juro de á 20 el millar, que dice la Santa, y es de los mas subidos, está fundado en una heredad de las yerbas de la Serena de Extremadura, que cupo á doña Beatriz en las particiones, que se hicieron por muerte de su marido Juan de Viñuendosa, deudo de la venerable Francisca del Sacramento. (Fr. A.)

(2) Pedro Ribera, despues canónigo.

(3) Inés de Jesus, prima de SANTA TERESA.

(4) Don Francisco Reinoso, tio de este canónigo y despues obispo de Córdoba. (Fr. A.)

(5) Esta Carta es inédita, pero se daba noticia de ella en la nota final de la Carta XLII del tomo vi. Cosa estrañalaria (como ya he notado otras veces) omitir cartas enteras interesantes, en el tomo donde se recogian y hacianaban fragmentos de cosas ya impresas. Los correctores de fines del siglo pasado, mas entendidos, la tenian preparada para publicarla íntegra, y se ha copiado para esta edicion, del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde tenta el número 55.

lo el camino. Y así estaré aquí seis ó siete dias descansando, y luego me partiré para Soria, si Dios fuere servido. No sería mucho me hiciese merced el señor Juan de Ovalle de dar licencia á vuestra merced y á su hija, para que me fuesen á ver, aunque hubiesen allá embarazos, y se hubiese de quedar su merced á cuidar la casa, que otro dia me la podia hacer de verme, si quiera porque vengo de tan lejos. Vuestra merced se lo importune, y tenga esta carta por suya.

Escribo, porque mucho querria me hiciese este regalo, que con Pedro Ahumada se pueden venir á posar, que en me habré de tornar á alejar, y en ninguna manera lo querria sin verlos (6). Porque estoy confiada no se hará otra cosa, no mas que para la vispera de Nuestra Señora los estaré esperando. Al señor don Pedro, y á la señora doña Beatriz muchas encomiendas. Dios los guarde, y á vuestras mercedes haga tan santos, como yo lo suplico, amén. Son hoy xxvi de agosto.

Indina sierva de vuestra merced. —TERESA DE JESUS.

Porque espero en Dios nos veremos presto, no mas. A la señora doña Mayor muchas encomiendas, y á quien mas mandare (7).

CARTA CCCXLVII (8).

Á la madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Villacastin (camino de Avila), 5 de setiembre de 1581 (9).

Avísandole su regreso á Avila, y que no habia cobrado un dinero, que debian á la testamentaria de su hermano

JESUS

Sea con ella, hija mia: yo llegué anoche, y fueron cuatro de setiembre, á este lugar de Villacastin, bien harta de andar, que vengo de la fundacion de Soria, que hasta Ávila, á donde ahora voy, hay mas de cuarenta leguas (10). Hartos trabajos y peligros nos han

(6) Su objeto principal, bajo las apariencias de una última entrevista, era sacar á su sobrina Beatriz de Alba de Tormes, y dejarla en Ávila, para quitarla de ocasiones, ó mas bien de chismes lugareños.

(7) No sé quien sería el doctor don Pedro, arriba citado. Doña Mayor era una religiosa benedictina, hermana de Juan de Ovalle, ya citada en otras cartas.

(8) Esta Carta era la LXXXII del tomo v en las ediciones anteriores.

(9) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de las Descalzas Carmelitas, á las espaldas de San Francisco de Sevilla.* Su original se conserva en el muy religioso convento de canónigos reglares de San Agustin de Villadiego. Escribióse el año de 81 en Villacastin, estando la Santa, como andariaga celestial, de paso en el viaje que menciona.

(10) Salíó de Soria dando hermosos pasos esta hija del Príncipe á 16 de agosto, como dicen nuestra Crónica y el señor Yepes. Este, en una relación que envió á fray Luis de Leon, y despues se insertó en sus informaciones, jurándola su ilustrísima afirma que la encontró en Osma, donde la confesó y comulgó dos veces. Segun esto debemos decir, que gastando para llegar al Burgo dos dias, que en carro son precisos, entró en aquella villa el dia 17, por lo menos estuvo el 18 en ellas, si no fué el 19 tambien por las dos veces que allí comulgó. Pero dando que el uno fuese el de la partida, el 19 salió para Segovia.

Entró en este convento dia 23, como dice la Santa en sus *Fundaciones* (Fundaciones: capitulo xxx, número 8), y en una Carta del tomo siguiente. Cinco dias, ó á lo mas seis segun esta cuenta, le quedaban para el camino de Segovia, que desde Soria en derecha por Osma, San Esteban, Ayllon y Sepúlveda dista treinta y dos leguas á lo menos, que para andarlas en carro unas religiosas tan modestas, nada sobra de los cinco dias, y con los ro-

acaecido. Vengo buena, gloria á Dios, y lo queda aquel monesterio: plega á Él se sirva de tanto padecer, que con esto es bien empleado. Vino aquí á verme á la posada el padre Acacio García, que la hermana Sant Francisco bien conoce; y que está todo aderezado para partirme, y dijo tenía mensajero cierto: porque sepan mis hijas de mí escribo estos renglones. Estoy harto alegre de saber que ha cesado la pestilencia, y ellas quedan buenas: para algo las quiere el Señor. Nuestro padre lo está, y en Salamanca. El padre Nicolao me está aguardando en Ávila, que va á Roma (que siento harto) para mas afirmar los negocios, que lo ha querido el Rey. Ha estado malo de tabardillo; ya está bueno. Encomiéndenle mucho á Dios, que todo se lo deben (1).

Mi hija, los docientos ducados no han venido á mi poder; dícenme que los tiene el señor Horacio de Oria (2), si es así bien están: ya yo avisé á su merced me los enviase por Medina. Querria ahora comenzar la capilla de mi hermano, que haya gloria, que me lo ponen en conciencia. Vuestra reverencia dé orden que se me den, porque no siendo así, no los puedo tomar en cuenta. Nuestro Señor me la guarde y á todas, y las haga tan santas como yo le suplico, amén, amén, y me las deje ver: año 1581.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

deos, yerros y trastornos de el carretero gracioso que allí pinto la Santa, aunque gastasen los seis, no seria mucho.

No se percibe cómo en ellos podria la Santa dar la vuelta por Palencia, por donde la Crónica la encamina (*Historia*: libro v capítulo xxi número 5, á lo cual escribe sin duda por algun equivocado informe como extraño del país, pues ni la Santa hubiera callado la llegada á Palencia ni á Valladolid, á donde ya nada rodeaba, ni por este itinerario tardaba mucho, como pareció á sus hijas de Segovia, ni lo bastante; pues por él debía andar cincuenta y siete leguas en tan pocos dias. Con que es lo mas cierto, que su estada y maravillas en Palencia fueron en el año siguiente, de vuelta de Burgos.

Estuvo nuestra peregrina once dias en Segovia, desde la víspera de San Bartolomé hasta 4 de setiembre, en que saliendo para Ávila hizo noche en Villacastin, que dista de Segovia seis leguas, donde el siguiente escribió esta Carta, sin duda de madrugada, por no perder la ocasion oportuna que dice, para avisar á la hija sus viajes y caminos. Prosiguiéndolos el día 5 salió de Villacastin, y entró en Ávila, para donde solo la faltaban cinco leguas, y todas hacen mas de las cuarenta de aquel viaje, que anduvo y escribió con mucha gracia y verdad.

El día 10 del mismo setiembre fué electa allí priora, con *cas todos los votos*, dice la eleccion original firmada de la Santa y de nuestro padre Gracian. Todo lo cual convence, que antes de lo que dice nuestro historiador llegó á su primer convento de San José, como el que la Carta que alega, que es la XLII del tomo I, no se escribió este año de 81, sino el siguiente, y ella lo da bastante á entender en su contexto. (Fr. A.)

Véanse sobre este viaje las tablas cronológicas, tomo I, página 14, y la carta del venerable señor Yepega á fray Luis de Leon, tomo I, página 567.

(1) Sentia mucho su ausencia la Santa, y hasta la muerte la duró este sentimiento. Dícelo y da la causal la venerable San Bartolomé, que escribe en una relacion: *El se fué á Génova, y estando allá llevó Dios á nuestra Santa, que lo sintió harto verle ausente, porque le crecia cada día mas la pena con el provincial.* (Fr. A.)

No puede estar mas claro el empeño de difamar al padre Gracian. Por mi parte he manifestado francamente mi opinion acerca de estas relaciones, cuya autenticidad no creo. Aun dado caso que sean ciertas, creo más á las Cartas de SANTA TERESA, que á las relaciones de Ana de San Bartolomé.

(2) Hermano del padre Doria.

CARTA CCCXLVIII (3).

A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa Iglesia de Palencia.—Desde Ávila, 9 de setiembre de 1581 (4).

Dándole noticias de haber llegado á Avila y de su estado de alma y cuerpo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Ya estoy en Ávila, mi padre, á donde de buena gana fuera de nuevo hija de vuestra merced si aquí estuviera, porque es mucha la soledad, que hallo en este pueblo, de con quien me consolar en este caso. Dios lo remedie, que mientras mas voy, menos hallo en qué le tener en esta vida. Llegué aquí no buena, con una calenturilla, que habia causado cierta ocasion. Ya estoy buena; y parece que el cuerpo está aliviado de que no ha de caminar tan presto, que yo digo á vuestra merced que estos caminos son harto cansosos; aunque no lo puedo decir por el que fui desde allí á Soria, antes me fué recreacion, porque era llano, y muchas veces á vista de rios, que me hacia harta compañía. Nuestro buen racionero habrá dicho á vuestra merced lo que pasamos en este (5).

Cosa extraña es, que ninguna persona me quiere hacer merced que se escape de trabajar mucho, y dales Dios caridad para gustar de ello, como ha hecho á vuestra merced. Mire que no deje de escribirme alguna letra, cuando haya con quien, aunque se canse, que yo le digo, que hay bien poco en qué tener descanso, y trabajos muchos. Holgado me he que entrase Dionisia (6): suplico á vuestra merced lo diga á su pariente el correo mayor, y le dé un recaudo de mi parte, y á mí no olvide de encomendarme á Dios. Como há poco que vine, no faltan visitas, y así hay poco lugar de tomar alivio con hacer esto. A el señor don Francisco beso las manos de su merced: á vuestra merced guarde nuestro Señor con el aumento de santidad que yo le suplico, amén. Son hoy 1x de setiembre.

Indina sierva de vuestra merced y hija.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXLIX (7).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila, 28 de setiembre de 1581.

Sobre la salida de la Casilda de Padilla del convento de Valladolid.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Por la via de Toledo tambien le he escrito. Hoy me trajeron esta

(5) Esta Carta era la XLIX del tomo VI en las ediciones anteriores.

(4) Su original se halla en nuestro Colegio de Salamanca. Aunque no tiene sobrescrito tenemos por casi cierto es para el señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia, por lo que dice la Santa al principio que habia sido allí su hija. Lo cual hace buena armonia con lo que escribe en el capítulo XXIX de sus *Fundaciones*, número 10, y por la memoria que hace de un señor don Francisco, semejante á la que se ve en la Carta siguiente donde creemos habla del señor don Francisco Reinoso, obispo que fué después de Córdoba y varon de virtudes apostólicas. (Fr. A.)

(5) Don Pedro Rivera.

(6) Quizá alguna que entró monja en Palencia.

(7) Esta Carta era la XXIV del tomo III en las ediciones anteriores. Que la Carta estaba alterada con grandes mutilaciones,

carta de Valladolid, que de presto me dió sobresalto la novedad; mas luego he considerado, que los juicios de Dios son grandes, y que, en fin, ama á esta Orden, y que ha de sacar algun bien, ó excusar algun mal que no entendemos. Por amor de nuestro Señor vuestra reverencia no tenga pena. A la pobre muchacha he harta lástima, que es la peor librada, porque es burla con descontento andar ella con la alegría, que andaba. No debe de querer su Majestad, que nos honremos con señores de la tierra, sino con los pobrecitos, como eran los Apóstoles, y así no hay que hacer caso de ello; y habiendo sacado tambien á la otra hija, para llevarla consigo, de Santa Catalina de Sena, hace al caso para no perder nada, acá digo á los dichos del mundo; que para Dios quizá es lo mejor, que en solo él pongamos los ojos.

Vaya con Dios. Él me libre de estos señores, que todo lo pueden, y tienen extraños reveses. Aunque esta pobrecita no se ha entendido, al menos de tornar á la Orden, creo no nos estará bien. Si algun mal hay, es el daño que puede hacer, haber en estos principios cosas semejanteras. A ser el descontento como el de acá, no me espantara (4); mas tengo por imposible poder ella disimularle tanto, si así le tuviera. Lástima he á aquella pobre priora lo que pasa, y á la nuestra María de San Josef. Escribala vuestra reverencia. Cierito que sien-to mucho verle ahora alejar tanto: no sé qué me ha da-dado. Dios le traya con bien; y al padre fray Nicolao dé mis encomiendas. Todas las de acá las envian á vues-tra reverencia y guárdele Dios. Son hoy xxvii de se-tiembre.

De vuestra reverencia súdita, y hija. — TERESA DE JESUS (2).

La doña María de Acuña escribe á la priora con mu-chos perdonos, y que no ha podido mas y que cuente lo que la deben de alimentos. Con la legítima se pié-na quedar y por eso deben de alegar lo de la profesion án-tes de tiempo, tiniendo breve del Papa. No sé como di-

consta de la revelacion que acerca de ella se encuentra en el ma-nuscrito número 7 de la Biblioteca Nacional, letra A. A., núme-ro 24, donde dice fray Andrés de la Encarnacion: « Por lo que se omitió aparece habia ya supriora en Palencia: seria alguna que de este convento llevaron para este empleo á Valladolid. Lo que dice de tener nuestros padres no lo alcanzo, porque la Provincia ya estaba hecha en Valladolid ya habia religiosos, por lo que es pre-ciso decir dirá el original: *Ya tenemos nuestros padres*; ó que se es-cribió en otro tiempo la Carta. Esto me parece mas cierto, porque el traslado dice: *Gran cosa seria tener nuestros padres*, en que no puede caber aquel descuido. Averigüese en Valladolid cuando se fué Casilda, y en los traslados de Segovia y Salamanca si dice de otro modo, ó señala donde está el original el que es importan-te se busque: *Omitiose un pedazo de esta Carta de gran nota*. Este párrafo omitido poniendo unas N. N. cuando nombra alguno se puede poner».

(1) Alude quizá á la Flamenca y otras descontentas que habia en San José, de Avila y que hicieron harto precisa la presencia de Santa Teresa en aquel convento.

(2) Aquí terminaba esta Carta, segun las ediciones anteriores. Pero en la nota 5.ª á la Carta XX del tomo iv (que es la CV de esta Coleccion) se decia, hablando de la profesion de la Padilla: «Trá-jose el breve para que pudiese hacersu profesion antes de los diez y seis años; dícelo con claridad la Santa en una posdata de la Car-ta XXIV del tomo i. (No está impresa).»

Publicóse por fin esta posdata en la edicion de 1852 de los her-manos Castro Palomino (tomo vi, página 369) con arreglo al ori-ginal de ella, que está en Alcalá.

ga eso. Lástima me hace la pobre Casilda, que el amor que tenia á la Orden era cosa grande. No sé qué demo-nio la ha trabucado. Dios sea con ella.

CARTA CCCL (3).

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Sancho Dávila, obispo, que despues fué de Jaen (4). — Desde Ávila, 9 de octu-bre de 1581 (5).

Consolándole en la muerte de su madre, y dándole algunos consejos espirituales.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vues-tra merced. Aunque ha sido mucha merced para mí y regalo ver letra de vuestra merced; como le he estado esperando estos dias, y veo por ahora no puedo tener este contento, se ha aguado el que me dió su carta de vuestra merced. Sea alabado nuestro Señor. Yo tengo por gran merced suya lo que vuestra merced tiene por falta; porque ningun provecho podia venir á alma, ni salud, aquel extremo de pena: así puede vuestra mer-ced agradecerlo á su Majestad, pues con quitarla, no se quita el servir á nuestro Señor, que es lo que hace mas al caso.

(5) Esta Carta se publicó dos veces, y las dos incompleta y mal. El venerable Palafox la publicó en el tomo i de Cartas, en el núme-ro 6, tal cual se imprimió por el mismo señor don Sancho, en el sermón de beatificación de la Santa, que predicó este mismo. Habiéndose encontrado despues el original en las Carmelitas Descalzas de Ocaña, se volvió á publicar entre los fragmentos del tomo vi, con el número 2, quitándole el principio y el fin.

En el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 60, se halla copiada esta Carta tal cual la publicó el venerable señor Palafox. Aunque falta en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2 la parte del tomo donde los Carmelitas habian hecho las correcciones, se ve por el otro tomo número 4 que pensaban seguir el original de Ocaña.

(4) Este señor eclesiástico fué el ilustrísimo señor don Sancho Dávila, que fué obispo de Cartagena, Jaen, Plasencia, y últimamen-te creo que lo fué de Sigüenza. Fué ejemplarísimo prelado, hijo de los señores marqueses de Velada. Escribió de la veneration de las reliquias un tratado muy docto, y predicó á la canonizacion de la Santa. Fué su confesor, siendo muy mazo, que apenas le habian acabado de ordenar; que es buen crédito de su gran vir-tud. (V. P.)

(5) Entra ahora la dificultad si la Santa escribió dos cartas ó una sola, ó que se le hiciese alguna alteracion en la impresion de el señor obispo de Jaen, de modo que fuese el original de Oca-ña el que estuvo en su poder. La cosa es problemática; y por lo menos es, sin duda, que las fechas son diversas. Lo que nuestro caudal puede afirmar es, que si la Santa escribió dos, se ve en este lance la valentía de su pluma en decir casi lo mismo con di-verso primor; aunque no sacó tan idéntica la segunda que no diese proposiciones modificadas, y aun diversas, y omitiese algu-nas cosas que decia en la primera; y esta variedad nos pone en obligacion de no negarlo á la luz comun. Si solo escribió una, y es la descubierta en Ocaña, cualquiera verá, cotejada la del pri-mer tomo con este fragmento, que se le mudó el orden y algo mas. Y para que conste de la letra legítima de la Santa, parece se debe repetir como la hallamos en el original; pues esto es lo que la Santa escribió, no lo que allí y en el sermón de la beatificación se dió á luz. Tambien es necesario advertir, que el que cuidó de la edicion de aquellos sermones añadió el año con yerro; pues ha-biéndose escrito en Ávila, segun dice, el año de 80, no estaba la Santa allí, sino en Valladolid, y muy enferma; y lo mas seguro es que se escribió, ó escribieron, si fueron dos, el año de 81, estan-do la Santa en Ávila. En el original de Ocaña lo dice así el so-brescrito: *Al muy ilustre señor don Sancho de Ávila, mi señor. En Alba de Avila. (Fr. A.)*

Esa gran determinación que vuestra merced no siente en sí de no ofenderle, como cuando se ofrezca ocasión de servirle, y apartarse de las que se pueden ofrecer para enojarle, vuestra merced se halla fuerte; esa es la señal verdadera de que lo es el deseo, á mi parecer. Y el gustar de llegarse vuestra merced á el Santísimo Sacramento cada día, y pesarle cuando no lo hace, lo es de mas estrecha amistad, que la que vuestra merced dice, de que está como todos. Siempre vaya vuestra merced entendiendo las mercedes, que recibe de su mano, para que vaya creciendo lo que le ama, y déjese de andar mirando delgadeces de su miseria, que á bulto se nos representan á todos hartas, en especial á mí.

En eso de divertirme en el rezo del Oficio divino, aunque tengo quizá harta culpa, quiero pensar es flaqueza de cabeza, y así lo piense vuestra merced, pues bien sabe el Señor, que ya que rezamos queríamos fuese muy bien. Hoy lo he confesado al padre maestro fray Domingo (1) y me dijo no haga caso de ello, y así lo suplico á vuestra merced, que lo tengo por mal incurable.

De el que tiene vuestra merced de muelas me pesa mucho; porque tengo harta experiencia de cuan sensible dolor es. Si tiene vuestra merced alguna dañada, suele parecer lo están todas, digo el dolor: yo no hallaba mejor remedio que sacarla; aunque si son reumas, no aprovecha. Dios lo quite, como yo se lo suplicaré.

Harto bien ha hecho vuestra merced de escribir vida tan santa (2): buen testigo sería yo de esta verdad. Beso á vuestra merced las manos por la que me hace en que yo la vea. Yo ando mejor: para el año que tuve el pasado, puedo decir estoy buena, aunque pocos ratos sin padecer; y como veo que ya que se vive, es lo mejor, bien lo llevo. Quisiera saber si está ahí el Marqués, y de la mi señora doña Juana de Toledo su hija, y cómo está la señora Marquesa. Suplico á vuestra merced les diga, que, aunque he andado lejos, no me olvido en mis pobres oraciones de encomendar á sus señorías á nuestro Señor. A vuestra merced lo hago mucho, pues es mi padre y señor.

De las muchas ofensas que se hacen á Dios estoy en extremo lastimada, y así he procurado la quiten de ahí (3); porque algunos letrados me han dicho están

obligados, y aunque no lo estuvieran me parece cordura huir como de una fiera de la lengua de una mujer apasionada. A vuestra merced dé nuestro Señor la santidad que yo le suplico, amén. Son hoy viii de octubre.

Indina sierva de vuestra merced y hija.—TERESA DE JESUS.

Suplico á vuestra merced á el señor Fadrique y mi señora doña María mande dar vuestra merced un recaudo de mi parte, que no tengo cabeza para escribir á sus señorías; y perdóneme vuestra merced por amor de Dios.

CARTA CCCLI (4).

A la Ilustrísima señora doña Guiomar Pardo y Tavera (5).—Fecha incierta, al parecer, desde Avila, 22 de octubre de 1581.

Consolándola en sus trabajos.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced. No quiso el Señor que gozase de ver carta de vuestra merced, pues la causa de hacérmela, quitaba el contento: sea Dios por todo bendito. Bien parece que en esa casa le amaré, pues de tantas maneras da trabajos, para que, sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande será, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan de continuo da á entender que es percedera; y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plega á nuestro Señor dé salud á mi señora doña Luisa, y al señor don Juan, que acá le suplicamos. A vuestra merced suplico (cuando haya mejoría) me quite la pena que ahora me ha dado. En las oraciones de mis señoras doña Isabel y doña Catalina me encomiendo. A vuestra merced suplico tenga ánimo para ponerle á mi señora doña Luisa. Ciertamente, á estar mas en ese lugar sería tentar á Dios. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano, y la dé todo el bien que yo deseo y le suplico, amén; y á mi señora doña Catalina lo mesmo. Son hoy xxi de octubre: este día recibí la de vuestra merced.

Indina sierva de Dios (6).—TERESA DE JESUS.

mero 59. Los correctores expresaban que era parte del original de Ocaña.

(4) Esta Carta estaba repetida en las ediciones anteriores, pues era la LXIX del tomo iv, y la V del tomo v. El original estaba en Lisboa, según se decía en las notas á la primera. Ignórase la fecha cierta, por lo que parece mejor retrasarla á este año.

(5) Es respuesta de una que aquel mismo día recibí la Santa de doña Guiomar Pardo y Tavera, sobrina del cardinal Tavera, arzobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y de doña Luisa de la Cerda, señores de Malagon. El señor don Juan que nombra la Santa, fué hermana de esta señora, como doña Isabel, y doña Catalina sus hermanas.

No podemos afirmar con seguridad si cuando se escribió esta Carta se hallaba ya viuda esta señora, como lo supone la Santa en la XXII del tomo i, número 8 (tomo i, capítulo xxii, número 8, dice la Santa que á doña Luisa solo quedó la hija viuda), aunque parece que sí; porque en ella se hace mención de su marido, como lo acostumbra la cortesania de la Santa. (Fr. A.)

(6) En ninguna parte usa SANTA TERESA esta especie de antefirma. Es posible que leyeran *Dios*, en vez de *vmd.*, con que escribía las palabras *vuestra merced*.

(1) Sería el padre maestro fray Domingo Bañez, que accidentalmente se hallara en Avila.

(2) En la Carta que publicó el señor don Sancho y siguió el señor Palafox decía así al principio de la Carta: «He alabado á nuestro Señor y tengo por gran merced suya lo que vuestra merced tiene por falta dejando algunos extremos de los que vuestra merced hacía por la muerte de mi señora la Marquesa, su madre, en que tanto todos hemos perdido. Su señoría goza de Dios, y ¡ojalá tuviésemos todos tal fin!»

«Muy bien ha hecho vuestra merced en escribir su Vida, que fué muy santa y soy yo testigo desta verdad.»

Yo creo que don Sancho Dávila de dos cartas de SANTA TERESA hizo una. Quizá la Santa le escribiera el pésame y allí pusiera la primera cláusula que no se halla en el original de Ocaña, que sería la carta segunda contestando á lo que decía don Sancho acerca de la biografía de su madre que estaba escribiendo.

Estas mezclas y alteraciones se miraban en el siglo xvii como cosa corriente y sencilla, y aun menos que *pecata minuta*.

(3) Alude al falso testimonio levantando contra doña Beatriz. Este párrafo estaba entre los fragmentos del tomo vi con el nú-

CARTA CCCLII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Ávila 26 de octubre de 1581 (2).

Sobre varios asuntos de los conventos de San José de Ávila y de Villanueva: carácter del señor Castro.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Dejada la soledad, que me hace, haber tanto que no sé de vuestra reverencia, es cosa recia no saber á donde está: para si algo se ofreciese, sería trabajo; mas sin eso me le da. Plega á Dios esté bueno: yo lo estoy, y hecha una gran priora, como si no tuviese mas en qué entender (3). Ya están hechos los cuadernillos, y todos gustan de ellos.

Sepa, que como dije á la hija de Ana de San Pedro, que no se tuviese por profesa tácita, y ella me vió determinada de que no hiciese profesion sino de la regla mitigada, y que despues se podia estar aquí (que en fin en esto veníamos su madre y yo (4)), y que diese acá un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aquí, era su madre) ha sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben cuantos años quisieren, y que ella pasará con los confesores que la dieren; y que si la quisieren llevar luego

(1) Esta Carta era la XLII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta se escribió el año de 81, á 26 de octubre, antespiera de los santos apóstoles san Simon, y Judas, y vispera de san Vicente y Cristina (seria *Cristela*), mártires, de Ávila; fué en ocasion en que mandó el Señor á la Santa pasase desde Soria á aquella ciudad á cuidar del bien espiritual, y temporal de aquel su primer convento.

(3) Luego que llegó la Santa á Ávila renunció la madre María de Cristo el oficio de priora, con lo cual sus hijas primitivas lograron la ocasion de elegir por prelada á la que era madre, maestra y ejemplar de todas. La eleccion se hizo á 10 de setiembre, con todos los votos, dice el acuerdo original de aquella casa, firmado de la Santa y Gracian.

En unas adiciones al padre Ribera, que habia trabajado el mismo Gracian, folio 245, dice así: *Cuando la eligieron, ella con la mayor gracia del mundo, nos estaba riñendo á todas*, porque no la dejábamos descansar; y queriendo dar razones para que se eligiese otra priora, yo la mandé poner la boca en el suelo, y postrada, comencé á cantar el *Te Deum laudamus*. (Fr. A.)

(4) Trata de la madre Ana de San Pedro, y de su hija la hermana Ana de los Angeles, de quienes se habló en las notas á la Carta XI, y en esta explica la Santa los reparos que ocurrían para la profesion de la hija, pues la ejerció el Señor en grandes trabajos de alma y cuerpo. Por lo cual, atendiendo la Santa á su rara vocacion, á las relevantes circunstancias de la persona, y á la fineza de su madre, dió un corte, y fué, que profesase la regla mitigada, y se quedase entre sus hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Descalzas, de las cuales unas se quedaron con ellas profesando la regla primitiva, y otras se volvieron á su primera madre.

Pero despues alojó el Señor en los trabajos interiores de escríptulos y melancolia, con que ejercitaba á esta su sierva, con lo cual dió la vuelta que dice aquí la Santa, y mereció que su Majestad se mostrase fino agente de su profesion. Pues segun la relacion de las religiosas que la conocieron, estando una mañana la Santa encomendando á Dios este negocio, se la apareció, y mandó, que luego la diese la profesion. Tan poderoso fué el orden, que levantándose la Santa de su oracion, fué á la celda de la venerable madre Ana de San Bartolomé á decirla, que adornase el coro para dársele, sin mas dilaciones, porque era gusto de Dios. Hizola en manos de la Santa un mes y dos dias despues de escrita esta Carta, á 28 de noviembre de 1581. (Fr. A.)

fuera de aquí, que holgará de ello. En fin, ha dado una vuelta, que nos tiene á todas espantadas; aunque son pocos dias, que no ha mas de quince. Hánsele quitado casi todos los trabajos del alma, y anda alegrísima, que se le parece bien anda contenta y con salud. Si así va adelante, con conciencia no se le podia quitar la profesion, y heme informado de ella, y de sus confesores, y dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que no há mas de año y medio que las tiene acá. Habíanme dado á entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aquí cuando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende vuestra reverencia á Dios. Algunas veces he pensado si la deja sábia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella y con su madre atormentadas; aunque la madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba á su madre, y an á entramas.

Querria deshacer la escritura, y mandar acá mas, y rogóme la dejase hablar al doctor Castro, aunque no me dijo para qué, que él me lo dijo, y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar; sino díjola, que era amigo de los de la Compañia, y de esta casa tambien, y que á entramas partes estaba bien; que lo pidiese á otro. Yo le dije, que no habia para qué tratar de eso; porque ni por la hacienda la tomaríamos, sino fuese para acá, ni la dejaríamos; que bien estaba. A la verdad hablé con recato.

Dígame vuestra reverencia qué cosa es este hombre (5), y qué se puede fiar de él; que me contenta harto su entendimiento, gracia y romance. No sé si es algo de que es tan de vuestra reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un dia de la otava de todos Santos nos predicó. No quiere confesar á nadie; mas á mí parecer gustaria de confesarme á mí; y lo que sospecho (sigun es enemigo de hacerlo), que es por curiosidad. Diz que es enemiguísimo de revelaciones, que an las de santa Brígida dice que no cree. No me dijo esto á mí, sino á María de Cristo lo habia dicho; y si fuera en otro tiempo luego procurára tratar con él mi alma, que á los que sabia tenian esta opinion me aficionaba, pareciéndome me habian de desengañar, si iba engañada, mejor que otros. Ya, como estoy sin esos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco; y si no tuviera confesor, y á vuestra reverencia le pareciera lo hiciera; aunque

(5) El ilustrísimo señor don Pedro Castro y Nero, natural de la villa de Ampudia, y obispo dignísimo de Segovia. Sus grandes letras le merecieron en sus primeros empleos la beca del colegio teólogo de Alcalá, donde fué concoleaga del venerable padre fray Jerónimo Gracian, y despues la mayor del colegio de Cuenca, en Salamanca, catedrático de Filosofia en esta Universidad, y la prebenda del púlpito en la santa iglesia de Ávila. Aquí le conoció la Santa. Era sugeto docto, y experimentado, y por lo mismo detenido en aprobar revelaciones; por lo cual decia por hipérbolo, que ni las de santa Brígida creia para explicar el tiento y madurez con que procedia en la materia; no porque juzgase no se les debe aquel crédito y veneracion que merecen las aprobadas por la Iglesia, como lo son las revelaciones de santa Brígida, por varias congregaciones de cardenales, por los sumos pontífices Gregorio XI, y Urbano VI, los cuales las recibieron por buenas, y de verdadero espíritu, como lo refieren el cardenal Turrecremata (*Turrecrem. in procamb. ad revel. S. Brig. Blos. in Monit. espir.*), y el venerable Blosio (Fr. A.)

con ninguno trato ya mucho, como estoy sosegada, sino es con los pasados.

Esa carta le envió de Villanueva, porque me ha dado pena y lástima aquesa priora, tener tantos trabajos esa supriora. Casi así estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas de estos humores, para la quietud de todas, y así temo tanto darlas profesion. Harto deseo que vaya vuestra reverencia á aquella casa, y si se hace la de Granada no sería malo llevarla allá, y á una ú dos freilas, que con Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay frailes que confiesen. Con todo, pienso ha de ir aquella casa adelante, que hay buenas almas; y aunque se tomasen dos de su linaje del cura, (que es lo que él quiere) si les diese lo que les habia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya vuestra reverencia á Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito cuán bien les va, que he recibido carta de la priora de allí. Ya le escribí, que no era posible dejar vuestra reverencia á Salamanca.

Acá he puesto, que cuando hubiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra, si no fuese en enfermedad que fuese menester; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes, así en el silencio, como en andar la comunidad desconcertada, como somos pocas, y an algunas veces puede haber mormuracion. Si le parece bien mándelo allá, y sino aviseme.

¡Oh, mi padre, qué desabrido anda Julian (1)! A la Mariana no está para negársele cada día que le quiere, sino para rogarle con él. Todo es santo; mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigar. ¿Qué hiciera si no fueran tan buenas almas? Despues que habia escrito esta, he pasado aquí con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y así he dicho esto, y no pensé hablar en ello. El remedio será (si se hace esto de Madrid) sacar de aquí las dos, que aunque es santo, no lo puedo llevar. Dios haga á vuestra reverencia tal, como yo le suplico, amén, y nos le guarde. Es hoy víspera de San Vicente: mañana víspera de los dos Apóstoles.

Indina sierva, y súdita de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

El que lleva esta creo me rogará mañana suplique á vuestra reverencia le dé el hábito, según me escribe la priora de Toledo. Ya lo hago: mande vuestra reverencia rezar, á donde estuviere, á María Magdalena, que la llevó Dios, como ahí verá, y avíselo en los monesterios.

CARTA CCCLIII (2).

Al eminentísimo señor cardenal y arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga.—Desde Avila 30 de octubre de 1581.

Avisándole que habia tomado el hábito su sobrina doña Elena.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra

(1) El capellan de las monjas de San José, que, á pesar de su gran virtud y fervor, no llegaba á comprender el espíritu de la Reforma de SANTA TERESA, mitigándola demasiado. Sucedia con él en Avila lo que con Garci-Alvarez en Sevilla.

(2) Esta Carta era la II del tomo v en las ediciones anteriores; ignora el paradero del original.

ilustrísima señoría. Dos cartas de vuestra ilustrísima señoría he recibido, que ha sido gran consuelo y favor para mí. Beso las manos de vuestra ilustrísima señoría. muchas veces. Ya he obedecido lo que vuesra ilustrísima en ellas me mandaba, de dar el hábito á nuestra carísima hermana Elena de Jesus, como vuestra señoría ilustrísima verá por esta carta suya, que aquí va. Espero en nuestro Señor ha de ser para mucha gloria suya, y bien de esta sagrada Orden de su gloriosa Madre, y que servirá mas á vuestra ilustrísima señoría con sus oraciones; pues mientras mas creciere en santidad, mas acetos serán delante de Dios (3).

Muchas gracias doy á su Majestad, de saber que tiene salud vuestra ilustrísima señoría; plega á El sea por muchos años, como todas estas súditas de vuestra ilustrísima señoría le suplicamos. En ellas tengo confianza de que nos ha de hacer esta merced, que entiendo son buenas almas, que de mí confío poco por ser tan ruin, aunque trayo bien presente á vuestra ilustrísima señoría, en especial cada día, cuando me veo en su presencia. El padre provincial nuestro fué á dar el hábito, y me escribió el gran contento, que le habia sido. De Avila, de esta casa de San Josef á xxx de octubre.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLIV. (4).

A la excelentísima señora doña Maria Enriquez, duquesa de Alba.
—Desde Avila á principios de noviembre de 1581 (5).

Dándole gracias por haberle remitido un libro, y manifestándole su gratitud y afecto.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra excelencia. Ha sido tan grande la merced, que vuestra excelencia me ha hecho con el libro (6), que no la sabré encarecer. Beso á vuestra excelencia muchas veces las manos, y cumpliré mi palabra, como vuestra excelencia manda (7); aunque si vuestra excelencia fuera servida

(3) Resistió el Cardenal con tal teson la pretension de su sobrina doña Elena, que quiso entrar carmelita descalza en Medina el año de 1567, que en mas de doce años de deseos no pudo ablandar su entereza.

A su vista tambien la Santa mostró tan heróico desinterés, que rehusó admitir novicia tan calificada, hasta que el mismo Cardenal, mitigando su teson y cediendo la púrpura á la santidad, la escribió con amorosa instancia, para que se sirviese de admitirla. (Fr. A.)

(4) Esta Carta era la X del tomo vi en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta se conserva con devota veneracion en nuestras religiosas de Medina del Campo. Escribióse en Avila á los fines del año de 81. Es aquella carta larga, que dijo la Santa en una del tomo iii; pero solo gozamos la menor porcion á pesar de la mas tierna devocion. (Fr. A.)

(6) Sin duda era el de su Vida; pues como estaba el original en el santo Oficio, y no habia sino un ejemplar, que trasladó el maestro Medina, y vino á poder de esta excelentísima señora, lo procuró la Santa recoger, para hacer acaso alguna copia. (Fr. A.)

En la suposicion de que fuera el libro de la Vida, debió escribirse esta Carta á principios de noviembre (y no á fines de año, como dice el anotador), pues á mediados de noviembre ya lo dió á leer al señor Castro.

(7) En la Carta XXXIII del tomo ii, números 5 y 6 (14 de enero de 1580, ó sea la CCLXX de esta Coleccion) muestra el cariño con que trataba á estos señores, y como habia escrito al Duque sobre

(porque no sé cómo irá tan lejos seguro) tenerle hía hasta que vuestra ecelencia torne á Alba. Si vuestra ecelencia manda esto, á la priora mande vuestra ecelencia decir, que no tiene por bien lo que envié á pedir á vuestra ecelencia (á suplicar habia de decir), que me lo diga; y si no me lo dijere, entenderé que vuestra ecelencia quiere hacerme esta merced.

Plega á nuestro Señor traya á vuestra ecelencia con tanta salud, como yo y todas sus súditas de vuestra ecelencia le suplicaremos. Bien tengo que ofrecer á su Majestad, que El sabe lo que siento de que se aleje vuestra ecelencia, sin haber yo tenido dicha de besarle las manos. Sea por siempre bendito, que tan poco contento quiere que tenga en la tierra: cúmplase su voluntad en todo, que bien veo que no merezco mas. En parte pasara mejor, con cuanto he sentido, por los trabajos que ahí habia (1) (digo, en hallarme presente), que por dejar de besar á vuestra ecelencia las *manos* (2)..... ú que tiene alguna falta de salud lo entiendo. Dios la dé á su ecelencia, como yo le suplico cada día, y á vuestra ecelencia me guarde muchos años, por lo menos mas que á mí (3). El romadizo, que vuestra ecelencia tiene, ha hecho no gozar del todo de la merced que vuestra ecelencia me hizo con su carta. Suplico á vuestra ecelencia nunca me la haga tan á mi costa, que sobra para mí mandar vuestra ecelencia á el secretario, me escribiese alguna palabra. En esto suplico á vuestra ecelencia me haga merced, para que yo alguna vez sepa de su salud, y de la del señor don Fadrique. Plega á nuestro Señor la dé á su señoría, y á la señora Duquesa; que, aunque me tienen sus señorías olvidada, no dejo de hacer lo que soy obligada en mis pobres oraciones, y por quien sé que vuestra ecelencia quiere bien.

El padre provincial me escribe buenas esperanzas del suceso de los negocios de ahí, que me ha dado harto consuelo; y tambien la merced que vuestra ecelencia le hace de que la vaya á acompañar: no será malo que le haya yo envidia. Su reverencia desea harto recibirla, segun me escribe: yo querria suplicar á vuestra ecelencia, por amor de nuestro Señor, por ahora no se lo mandase, porque está imprimiendo las constituciones, y es grandísima falta, que están los monesterios (4) *esperándolas*.

el traslado del padre Medina, que es el mismo que decimos aquí. Parece que la señora Duquesa se lo remita con condicion que se le volviere la Santa, á que atude el decir: *Cumpliré mi palabra, como vuestra ecelencia manda.* (Fr. A.)

(1) Los trabajos que menciona serian de la prision de los Duques, por el casamiento del de Huéscar, su hijo, á quien no se dió libertad hasta bien entrado el año de 81. (Fr. A.)

(2) Está rozado el original. Las palabras siguientes: *ú que tiene falta de salud lo entiendo*, faltan en las ediciones anteriores. Déclase en ellas: «Dios dé salud á vuestra ecelencia».

(3) Una religiosa primitiva dice al propósito en su relacion, que trataba á los grandes del reino con ánimo magnánimo, y á los que el mundo no osaba hablar con mucha humildad, guardándoles sus títulos; y aunque algunas veces se le olvidaba, echábalo la Santa, con mucha gracia, al poco uso que los pobres tienen de tratar con semejantes personas. (Fr. A.)

(4) Fálta la conclusion de la Carta. La palabra *esperándolas*, y otra que se añade arriba, y va de cursiva, se suplian ya en las ediciones anteriores, y se conjetura que serian las que pusiera la Santa.

CARTA CCCLV (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 8 de noviembre de 1581.

Sobre el cobro de una cantidad que adeudaba el convento de Sevilla al de Avila.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Mucho me consolé con su carta, y no es nuevo, que lo que me canso con otras des (6) descanso con las tuyas. Yo le digo, que si me quiere bien, que se lo pague, y gusto de que me lo diga. ¡Cuán cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece su Majestad ser querido; mas parezcámonos á El (7), sea en que quiera.

Desde Soria le escribí una carta bien larga, no sé si se la envió el padre Nicolao: siempre he temido que no la ha recibido (8). Hartas oraciones se hicieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas, y estén quietas, sino cómo no son ya santas; porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acá muchas oraciones: páguennoslo ahora, que están sin ellas, porque por acá hay hartas, en especial en esta casa de San Josef de Avila, á donde me han hecho ahora priora, por pura hámbrre: ¡mire para mis años y ocupaciones cómo se ha de poder llevar! Sepa que les mandó aquí un caballero no sé qué hacienda (9), que para la cuarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas, que les daban en la ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no sé en que han de parar; encomiéndenlo á Dios, y á mí, que el natural se cansa, en especial esto de ser priora con tantas baraundas juntas. Si con ello se sirve á Dios, todo es poco. Mucho me pesa que se parezca á mí en nada, porque todo es mal y mas mal (10), en especial en los corporales. Cuando me dijeron dél del corazon, no me pesó mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embeber otros, y en fin no es peligroso; y como me dijeron tenian hidropesia (11), tuve por bueno eso. Sepa que no quieren muchas cuñas juntas, mas aplacar el humor es forzoso. Esa memoria que va ahí de píldoras están loadas de muchos médicos y

(5) Esta Carta era la C del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta se publica conforme á la copia auténtica, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 163 inferior, restituyéndole tres trozos que habian sido mutilados en las ediciones anteriores en obsequio del padre Doria; corrigiendo al mismo tiempo otras varias inexactitudes con que se habia impreso.

(6) Así dice en el original; pues habiendo escrito *des* en fin de línea, principió la siguiente diciendo *descanso*. En las ediciones anteriores: «con otras *dos* descanso con las tuyas».

(7) «Y merece ser *servido*, mas *parezcámonos* á El, sea en que quiera.»

(8) Efectivamente, es muy posible que no la recibiera, pues no hay ninguna escrita desde Soria para María de San José.

(9) La hacienda de don Francisco de Salcedo, el caballero santo, que, en efecto, á pesar de las buenas intenciones del donante, mas perjudicó que favoreció al convento.

(10) «Porque todo es mal, y mas *mas*».

(11) «Me dijeron *tenia*».

ordenómelas uno muy grande (1) : entiendo la harán (2) gran provecho usar, aunque no sea sino de quince á quince días una, que me han hecho gran provecho : así ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vómitos y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo deje de probar.

Ya yo sabía de la mijoría de mi Gabriela y también (3) supe de su gran mal, que estaba aquí nuestro padre, cuando le dieron su cédula : harta pena me dió y á Teresa (4), que todavía las quiere mucho. Encomiéndase á vuestra reverencia y á todas. Está que alabarían á Dios de verla, y lo que entiende la perfección, y el entendimiento y virtud : por caridad pidan á Dios se lo lleve adelante, que según anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos á Dios : sea por todo alabado, que me la dejó acá. Encomiéndemela mucho, y á todas. A la hermana San Francisco que me holgué con su carta (5) : que sepa que es muerto Acacio García, que le encomiende á Dios.

En gran manera me holgué de saber (6) que estaba allí el mi buen padre fray García. Dios le pague tan buenas nuevas, que, aunque me lo habían dicho, no lo acababa de creer, según lo deseaba. Muéstrenme mucha gracia, que hagan cuenta que es fundador de esta Orden, según lo que me ayudó (7), y así para con él no se sufre velo : para todos los demás sí, en especial y general, y con los Descalzos los primeros, que así se hace en todas las casas (8).

De Indias no trayn nada ; que ya que lo querían enviar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester enviar recaudos de don Francisco, para traerlos. Lorenzo está casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla que no la escriba, que acaba casi de saber la muerte de su padre. ¡ Oh si supiese los trabajos de su hermano, y el que tengo con todos estos parientes ! y así ando huyendo de encontrarme en nada con ellos (9) ; y con haberlo así dicho al padre Nicolao, que me envió á decir, estando en Palencia, que consintiese se pagasen, que después los podrían por acá dar, yo le dije que en ninguna manera ; y por esto escribí á vuestra reverencia no los enviase por Madrid, que temí lo que se ha hecho, y no me ha parecido nada bien, que soy amiga de llaneza (10). Ahora me tornó á enviar á

decir los ciento enviaria, y los otros ciento cobrase de donde no se podrán cobrar tan presto : yo le escribí mostrándole muy enojada con vuestra reverencia, y diciendo se debían haber concertado entramos, y an hame pasado por pensamiento, pues habiéndola yo avisado hizo lo que hizo, y que su merecido sería pagarlos dos veces, y así lo será, si no me los dan. Mas no tiene razon Horacio, que si vuestra reverencia los dió para que me los enviasen, sin su licencia, no basta dárselos su hermano para pagarse de ellos (11). Dice el padre Nicolao, que de una limosna que está su hermano obligado á hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar á esa casa los mil. De allí podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito para que reparta á esta casa algunos (12), porque está cierto en extrema necesidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano así lo hace, y vuestra reverencia allá se avenga, y cobre los ducientos ducados, que harta estoy de tratarlo con el padre Nicolao, y no le hablaré mas en ello (13). La capilla se está por comenzar, y si mientras estoy aquí no se hace (al menos se comienza), no sé cómo, ni cuándo, que espero, si Dios es servido, ir desde aquí á la fundación de Madrid. Sepa que en el testamento (14) están cuatrocientos y treinta ducados, á lo que me parece ; y aunque medio me acuerdo, que vuestra reverencia dijo les había dado los treinta, como dejó ya hecho este testamento cuando allá fué, y después no hay otra declaración, no sé si an que se los diese se tomarán en cuenta. Infórmeles por allá. Yo por no me cansar, no torno á ver el testamento, para si son mas estos xxx : allá lo sabrá. Bien creerá que si ellos fueran míos, ú en mi mano, que yo gustara mas, pudiera ser no tratar de esto (15). ¡ Si viese la perdición con que anda su hacienda ! es lástima, porque este muchacho no era mas de para Dios (16). Aunque quiero apartarme de todo, dícenme estoy obligada en conciencia ; y así no fué nada perder tan buen hermano, en comparación de los trabajos, que me han dado los que quedan, que no sé en qué ha de parar (17).

dos, y sabiéndolo el padre Doria, exigió que aquellos dineros se diesen á su hermano Horacio Doria, á cuenta de lo que había adelantado para los gastos de separación de provincia. SANTA TERESA no quería acceder, porque esta deuda se debía abonar por todos los conventos á prorrata, y no por la testamentaria de su hermano. Conociendo SANTA TERESA el carácter de Doria, mandó á María de San José que no remitiese el dinero á Madrid. Esta, por ignorancia ó por sorpresa, remitió el dinero contra el mandato de SANTA TERESA, y luego que Doria lo tuvo en su poder, lo entregó á su hermano.

Empeñados los comentadores de las cartas en sublimar á Doria á costa de Gracian, ocultaron estos tres párrafos, que no hacían mucho favor al primero.

(11) Hasta aquí el primer párrafo omitido.

(12) «Yo le he escrito, que reparta con esta algunos».

(13) Parece que primero decía : «yo no le hablaré mas en ello».

(14) Aquí principia el segundo párrafo omitido.

(15) Hasta aquí el segundo párrafo omitido.

(16) Habla de sus dos sobrinos don Francisco y don Lorenzo de Cepeda, diciendo de este el buen casamiento que en el Perú había hecho, y del buen cobro que daba de sus intereses y persona. Lo contrario sucedía á don Francisco, de quien dice *no era sino para Dios*. Alude á la vocación que había mostrado para religioso nuestro. Por lo regular, á los que malogran la vocación nada les suele lucir, y todo se les vuelve al revés. (Fr. A.)

(17) «Los que quedan. No sé en que han de parar.» Aquí principi-

(1) «De píldoras es tan loada... y ordenámela.»

(2) «Que entiendo le hará gran provecho usar, aunque».

(3) «Ya yo no sabía de la mejoría de la mi Gabriela : también supe».

(4) Su sobrina, novicia en San José de Avila.

(5) «Me holgué mucho en su carta».

(6) «En gran manera me holgué, que estaba».

El párrafo aparte lo marea aquí el original, como también los demás de la Carta.

(7) «Según lo que ha ayudado, y así para él».

(8) Faltan en las ediciones anteriores esta última frase : *que así se hace en todas las casas*.

(9) «De entremeterme en nada con ellos. Dice el padre Nicolao».

(10) El caso era el siguiente. Don Lorenzo de Cepeda, recién venido de Indias, ayudó con su caudal á la fundación del convento de Sevilla. En su testamento dejó parte de lo que este le debía, para que se hiciese una capilla en San José de Avila, para su enterramiento. SANTA TERESA, como testamentaria, reclamaba á la priora de Sevilla el pago para cumplir la última voluntad de su difunto hermano. La priora de Sevilla enviaba para esto doscientos ducados.

Esto del padre Nicolao él pensó que acá dieran luego dineros, para darlos luego, mas lo que me ha desgustado es haberlo porfiado conmigo, y en fin hacerlo vuestra reverencia y él, sin que yo lo quisiese, y cierto, que aunque ahora quiera, que no sé de qué casa me los puedan dar, aunque algunas lo han de pagar, que se repartieron los gastos de la provincia, y lo van dando; mas otras no podrán tan presto, y otras han dado mucho, y mejor pudiera esperar su hermano, que no dejarse de hacer la capilla, que me deja mi hermano encargada á mí; y si me muero, quedarse ha, segun las necesidades que tiene su hijo, y gastarlo han, podrá ser, y an, segun lo que veo, se puede tener por cierto (1).

De cómo le va en lo espiritual no me deje de escribir, que me holgaré, que, segun ha pasado, no puede ser sino bien, y las poesías tambien vengan. Mucho me alegro procure se alegren las hermanas, que lo han menester, y aviseme si está del todo buena la madre superiora. Pues Dios nos la ha dejado acá, sea por todo bendito.

Las completas y recreacion se hace como suele. A letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes; y tambien que la regla dice, que se tenga silencio hasta Preciosa, no mas, y que acá le tenemos todo el día. A nuestro padre no le ha parecido mal (2).

Las puertas de las sacristías, que salen á la ilesia, se cierran con tabique (3) : no se sale allá jamás, que es descomunion por el motu proprio ni á cerrar la puerta de la calle (4). Adonde hay aparejo, quédase la mujer dentro, y cierra : aquí, que no la hay, hemos hecho una cerradura, que se abra y cierre por de fuera y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirve, y abre á la mañana, y queda otra llave á nosotras, para si acacie-se algo puedan salir. El no estar la ilesia muy polida es el trabajo, mas no puede ser menos. Ha de haber torno para ella, y buen sacristan, que es la descomunion, que sobre esto y la portería pone el Papa, que no

se puede hacer otra cosa ; y bastaba ser costitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal. Esta carta tengo escrita mas creo há de quince días. Ahora recibí otra de vuestra reverencia y de mi padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en esa casa, y quisiera responder á su carta, y no sé cómo ; porque algunas cosas, que me pregunta, no son para ella, aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negara nada ; antes me holgara mucho, porque no haya (5) acá con quien tratar de este lenguaje para que dé consuelo : si Dios tray acá al padre fray García (6), le terné harto en este caso. ¡ Oh qué enojo me hizo de no me decir en esta carta dél ! Debe ser venido á Madrid, que así me lo han dicho, y por eso no le escribo, que lo deseo harto, y verla ; mas espantarse hía si supiese lo que le debo.

Tornando á lo que decia, si á vuestra reverencia le parece (pues nuestro padre me dijo habia dejado allá un libro de mi letra (7), que á usadas que no está vuestra reverencia por leerle) cuando vaya allá, debajo de confesion (que así lo pide él con harto comedimiento), para sola vuestra reverencia y él léale la postrera Morada (8), y dígame, que en aquel punto llegó á aquella persona, y con aquella paz que ahí va ; y así se va con vida harto descansada, y que grandes letrados dicen que va bien. Si no fuere leído ahí, en ninguna manera le dé allá, que podria suceder algo. Hasta que me escriba qué le parece de esto, no le responderé : déle un recaudo mio (9).

En lo que toca á pasarse á San Bernardo, tiéneme espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiese engañar de tal manera ; que que (10) á todas las de esta casa tenia aficionadas, y á mí tanto, que no vía la hora que se pasasen allá. No debia haberlo mirado, ni sabido de los moriscos (11). La vida me hubiera dado ; en eso las tengo yo. Sepa, mi hija, que á mí no me pesará (cuando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se pasen á ella ; mas vi tanta careza ahí en casas, que lo tengo por imposible, y que, quizá, otra que les parezca mejor terná mas faltas. A la verdad, á mí contentóme mucho esa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablará el padre Nicolao, que yo se lo he escrito : crea que á él le pareció acertaba mucho, y yo, como las he visto con gana de salir de ahí, y me dijo tanto bien, alababa á Dios. El nos dé luz para acertar en todo. Poca salud tray, encomiéndenle á Dios que le guarde, que perdiéramos mucho, y esa mas. El sea con vuestra reverencia, mi hija, y con todas, y me las haga santas. Son hoy vij de noviembre. Ya me habian dado las nuevas de la casa, que me espanté. Sepa que se ha repartido tanto

pia el tercer párrafo inédito con las palabras : « Esto del padre Nicolao ».

(1) Aquí concluye el tercer párrafo inédito.

(2) Luego á la alegría junta el ajustamiento de sus obligaciones, ordenándolas el rigor del silencio que se debe observar desde dichas Completas hasta la Preciosa, que es hasta dicha Prima del día siguiente, lo cual ya está establecido y declarado en las leyes. Aunque la Santa dice que en todo el día guardaban este riguroso silencio, hubo sobre esto sus dudas en aquel tiempo, no pudiendo hermanar la hora de recreacion de la noche con la de Completas, si estas se dijese, como algunos querian, y la Iglesia acostumbra por lo regular, al terminar la luz del día. Tenemos alguna memoria de la controversia en papel original de San Juan de la Cruz, que avisa de lo que años despues determinó la religion, para no quebrantar ni la ley de la Santa, ni el capítulo de la Regla. (Fr. A.)

(3) « Las puertas de la sacristía que salen á la ilesia, se cierran ».

(4) Ajusta la clausura de sus conventos al tenor del concilio de Trento (*Concilium Tridentinum*, Ses. 25, de Reform., Cap. v, Pius V, bula 8, que incipit : *Circa pastoralis*), y á la explicacion que en la materia dieron los motus propios ó breves apostólicos de Pio V y Gregorio XIII (*Gregorius XIII*, bula 28, *Deo sacrificium*, Carta LXV, número 16, tomo 1), quien mandó tábar cualquier puerta que tuviese salida á la Iglesia, porque antes de su apostólica ordenacion salian las religiosas á componer los altares, ó lo que se ofrecia en la ilesia, cerrada antes la puerta principal que salia á la calle. (Fr. A.)

(5) « Porque no hay acá con quien tratar este lenguaje ; porque dé consuelo ». Parece querría decir : « porque no hay ya acá ».

(6) « Al padre Gracion ».

(7) El de Las Moradas.

(8) Cumpliólo Maria de San José, como consta de la certificacion que puso en el original el padre Rodrigo Alvarez, aprobando el espíritu de aquel libro, en 22 de febrero de 1582 ; la cual se publicó en el tomo 1, página 489.

(9) « Déle vuestra reverencia recaudo ».

(10) Está repetido en el original.

(11) *Monasterios*.

de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho me hace, y á otras. De que vea con quien, enviémelo por caridad, y pídanme todas á Dios con qué he de dar de comer á estas monjas, que no sé qué haga. Todas se le encomiendan mucho.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.
En esta trata de la muerte de su hermano (1).

CARTA CCCLVI (2).

El licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia. — Desde Avila 13 de noviembre de 1581 (3).

Sobre el proyecto de fundar en Burgos, y la licencia para hacerlo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, sería bien vuestra merced no dejase de escribirme alguna vez, que, cierto, cuando veo su letra, me es gran merced y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de ver á vuestra merced tan lejos, y á mí con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene vuestra merced salud, y que esos caballeros, hermanos de vuestra merced, vinieron con ella. Pues sus mercedes están ahora en Burgos, no me parece, si vuestra merced es servido, que se deje ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esa señora doña Catalina (4). Quizá hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo á quien me mandó. Suplico á vuestra merced escriba la carta, que la madre priora dice, y las demás que vuestra merced viere que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la ciudad licencia para fundar otros monesterios. No sé por qué han de poner tanto en trece mujeres (5), que harto poco es el número, sino por pesarle mucho á el demonio. Inconveniente me parece lo que vuestra merced dice; mas no faltarán otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin, le aprovechará poco. Su Majestad lo guie, como sea su servicio, y á vuestra merced guarde, con la santidad que

(1) Esta línea está en el original de otra letra.

(2) Era esta Carta la LVIII del tomo iv en las ediciones anteriores.

(3) Esta Carta, cuyo original se conserva en la villa de la Bañeza, se escribió en Avila á 13 de noviembre de 1581: es para aquel señor prebendado de la santa iglesia de Palencia, de quien hace la Santa decorosa mencion en aquella fundacion, ponderando lo mucho que les debió en ella á él y á don Jerónimo Reinoso, canónigo tambien de aquella santa iglesia, los cuales, como se unieron en lo ejemplar de su vida, y en favorecer á nuestra Santa, tampoco se apartaron en la muerte, y así están juntos en un nicho de alabastro, donde con honoríficas inscripciones se conserva su memoria, y muchamas en las hermosas láminas de sus heroicas virtudes. La principal en que resplandeció el canónigo Salinas fué en la caridad con los pobres, lo cual ejecutó muchos años en el hospital de San Antolin, de que fué administrador, dejando á los sucesores muchos ejemplos que imitar (Fr. A.)

El original le tenía el año 1861 don fray Manuel Alonso del Camino, capellan de los condes de Nava, en Oviedo, y de el original tengo copia.

(4) La consiguió por este medio, y por el de doña Catalina Manrique, hermana del ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Angel Manrique, obispo que fué de Badajoz, y de la lusigne doña Catalina de Tolosa. (Fr. A.)

(5) Parece que el original dice: «tres mujeres».

yo cada día le suplico, aunque miserable. Por tener tantas cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo y los frios no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve. De esta casa de San Josef de Avila á xij de noviembre.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Suplico á vuestra merced me la haga de mandar dar un gran recaudo al señor Suero de Vega (6), y á la señora doña Elvira, de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar á sus mercedes, y á esos ángeles á nuestro Señor.

CARTA CCCLVII (7).

Al señor don Juan de Ovalle, su cuñado, en Alba de Tormes. — Desde Avila 14 de noviembre de 1581.

Aconsejándole saque de Alba á su hija, por huir de la maledicencia y dándole noticias de sus parientes en Indias.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien creará vuestra merced, que no estoy sin cuidado, ni estaré mientras supiese que se está vuestra merced en Alba; y así deseo saber qué se hace en esto, y que vuestra merced no se descuide en ponerlo por obra, porque no está nada muerta la ocasion. Por amor de nuestro Señor, que vuestra merced no se descuide, pues ya está el invierno tan dentro, que no le estará mal ir á donde tenga buenas lumbrés, como vuestra merced lo suele hacer; porque el demonio crea que no duerme, segun he sido avisado. Esto es verdad, y así tengo harto miedo, que cuando queramos no se ha de poder remediar; y el callar de esa, no lo tenga por bueno.

Y cierto, señor, dejadas esas cosas tan importantes que no se pueden encarecer mas, el medio que está dado, conviene para el remedio de su hija de vuestra merced; que ese estar con sus padres no puede ser para siempre. Si por dicha J. (8) calla, no da su casa; no podrán excusar de irse á Galinduste, para desde allí venir aquí, como está concertado. De una manera á de otra, por amor de Dios, que acaben ya de matarme. A mi hermana me encomiendo. Yo estoy razonable.

Sepan vuestras mercedes que han venido cartas de las Indias, y no dineros; porque ya que los enviaban, supieron la muerte de mi hermano, que haya gloria, y piden ciertos despachos para enviarlos. Agustin de Ahumada dice que verná de aquí á un año, y no rico, sino á que le haga merced el Rey (9). Dicen se las hará, porque ha servido mucho, y terná el favor del virey, que es venido. Don Lorencio se casó con una hija de un oi-

(6) Un caballero de Palencia, marido de doña Elvira Manrique, hija del conde de Osorno.

(7) Esta Carta es inédita: si bien se avisaba su existencia en la última nota de la Carta XLIV del tomo vi, siendo extraño que se omitiera una tan interesante epístola. Su original se encuentra en el convento de Santa Teresa de Madrid, no en el de Santa Ana, como dice la nota citada.

Los padres correctores la tenían preparada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, Carta LVII, para publicarla.

(8) Por estar el original rozado, y no haber legible sino una J.; se ignora el nombre del sugeto á quien se referia.

(9) No regresó, pues murió en la ciudad de los Reyes.

dor (4), porque le diesen los indios, de que el Rey le había hecho merced. Hánseles dado tales, que dicen tiene cerca de siete mil ducados de renta, y ella muy de buen arte, y él dicen que está muy cuerdo y de hombre de bien. En la carta de su hermano se encomienda á vuestras mercedes y á la señora doña Beatriz.

Dice que por estar ahora muy gastado no les envía nada; que él lo hará otra armada con Agustín. Plega á Dios sea algo, que, por poco que sea, hará provecho. Yo se lo encargaré mucho, de que le escriba. No será mucho le escriban el enhorabuena, y me envíen la carta. Al señor don G. (2) me encomiendo mucho, y que mire lo que me prometió; y á la señora doña Beatriz mis encomiendas; que no sé cuando me ha de pagar lo que la encomiendo á Dios. Su Majestad sea con vuestras mercedes, y los haga tan santos como le suplico. Son hoy xiiij de noviembre.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLVIII (3).

Al ilustrísimo señor don Pedro de Castro, obispo que después fué de Segovia, siendo canónigo de Avila (4).—En Avila 19 de noviembre de 1581.

Congratulándose del juicio que habia formado aquel acerca del libro de su vida.

JESUS

Sea con vuestra merced. La merced que vuestra merced me hizo con su carta, me eterneció de manera que di primero las gracias á nuestro Señor con un *Te Deum laudamus*, que á vuestra merced, porque me pareció la recibía de las manos que otras muchas. Ahora las beso á vuestra merced infinitas veces, y quisierálo hacer mas que por palabras. ¡Qué cosa es la misericordia de Dios! que mis maldades han hecho bien á vuestra merced, y con razon, pues me ve fuera del infierno, que há mucho que tengo bien merecido; y así intitulé ese libro *De las misericordias de Dios* (5).

(1) Don Pedro de Hinojosa : la esposa de don Lorenzo se llamaba doña Maria de Hinojosa.

(2) Es posible que aludiera á don Gonzalo, su sobrino.

(3) Esta Carta era la VIII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(4) La santa iglesia de Córdoba venera el original de esta Carta ó billete en la capilla magnífica de la Santa, obra del eminentísimo Salazar, uno de los mas cordiales apasionados que ha tenido, de quien se presume fué dádova dicho original, como lo fué el nuevo viril, que atesora el corazon de la Santa en Alba, y es fama que la vió en aquel celestial espejo, como lo han visto otros muchos devotos. Fué tanto este purpurado á la Santa, que haciendo se formase en dicha capilla, erigida á su honor, un retablo con los patriarcas de las religiones, dió entre ellos el primer lugar á esta singular y seráfica virgen. (Fr. A.)

(5) El libro que leyó, haciendo esta bella transformacion, juzgamos fué el de su Vida, al que dió la Santa un título bien expresivo y propio, que no habiéndolo hecho hasta ahora, debemos estimar la ocasion que le determinó á calificar tan noble escrito, y á no darle otro nombre que el de *Las misericordias de Dios*.

(Fr. A.)

Véase lo que se dijo acerca del libro de la Vida en el tomo i, página 6. El manuscrito que pudo ver el señor Castro, debió ser la copia sacada por el padre Medina, y que tenía la duquesa de Alba, que habia encargado al padre Gracian se reclamara, porque si se perdía no habia otro. Véase entre los documentos publicados al fin de este tomo la interesante declaracion del padre Bañez acerca de SANTA TERESA, la cual aun no habia encontrado cuando escribí aquel preámbulo.

Sea por siempre alabado, que nunca pensé menós de esta que ahora me ha hecho: y con todo me turbaba cada palabra de desman (6). Ya no querría decir mas en papel, y así suplico á vuestra merced me vea mañana vispera de la Presentacion, para presentar á vuestra merced un alma, que se ha deshecho muchas veces, para que haga vuestra merced en ella todo lo que entendiére conviene para agradar á Dios (7), que espero en su Majestad me dará gracia para obedecerle toda mi vida, que no pienso el ausencia me dará libertad, ni la quiero, porque he visto novedades en desear esto, que no es posible sino que la ha de venir gran bien por aquí, si vuestra merced no me deja, y no hará: para prenda de esto pienso guardar este billete, aunque otra tengo mayor (8).

Lo que suplico á vuestra merced por amor de nuestro Señor es, que siempre se le ponga delante la que soy, para no hacer caso de las mercedes que me hace Dios, si no es para tenerme por mas ruin, pues tan mal la sirvo, que está claro es recibir y quedar mas adeudada; sino que venga vuestra merced á este Señor de mí, pues su Majestad no quiere castigarme sino con mercedes, que no es pequeño castigo para quien se conoce.

De que acabe vuestra merced esos papeles, le daré otros (9), que viéndolos no es posible sino aborrecer á quien habia de ser otra de la que soy: creo le darán á vuestra merced gusto; désele nuestro Señor de Sí, como yo le suplico, amén. Ninguna cosa ha perdido vuestra merced conmigo en el estilo de sus cartas; por mí tenia de decir á vuestra merced de la galanía de él: todo apróvecha para Dios, cuando la raíz es por servirle. Sea por todo bendito, amén, que no he tenido tan gran contento como esta noche. Por el título beso á vuestra merced muchas veces las manos, que es muy grande para mí.

Mi señor el doctor Castro y Nero (10).

(6) Esto mismo depuso y publicó este ilustrísimo, confesando y diciendo lo que en otra parte escribimos, y aquí copiamos por ser su propio lugar. Dijo, pues, así hablando de sí: *Dióle sus libros, leyólos con suma indiferencia, con ánimo de no perdonarla una tilde; mas ellos le ganaron de manera, que afirmó, ningún libro de devocion le movió mas, y pocos tanto; y que en el lugar donde la primera vez halló alguna ternura, siempre que los volvía á leer, la encontraba, y que no sabe si esto procede de el grande espíritu que los dichos libros tienen, ó del modo de decir y retruécano de palabras, que le tienen admirable, y mas cree que procedia de todo junto.*

(7) En la Carta de 26 de octubre CCCLII de esta Coleccion dico SANTA TERESA que el señor Castro solia decir que no creía en revelaciones, ni aun en las de santa Gertrudis, y que creía que si queria confesarla era mas por curiosidad.

Aquí se ve ya mudado el dictámen del censor, y constituido este en devoto director de aquella.

(8) Créese que alude á la revelacion que habia tenido para que le escogiese por su director. No deja de ser chocante, que SANTA TERESA tomase por su director á un cura, en el último año de su vida, precisamente cuando queria ella que sus hijas fuesen dirigidas exclusivamente por los frailes, al decir de los anotadores.

(9) No podía ser el de *Las Moradas* que estaba leyendo en Sevilla el padre Rodrigo Alvarez. Al del *Camino de perfeccion* no creo le cuadre lo que aquí dice. En mi juicio alude al cuaderno reservado de sus revelaciones, ó sésase *Las Relaciones*.

(10) No firmó la Santa este billete, aunque es todo de su letra.

(Fr. A.)

CARTA CCCLIX (1).

Al mismo señor don Pedro Castro. — En Ávila por noviembre de 1581.

➤ *Dándole gracias por un sermón que había predicado aquel mismo día.*

JESUS

Sea con vuestra merced y pague su Majestad el contento, que hoy me ha dado, y ayudado, junto á mi deseo, que si vuestra merced no hace de su parte lo que pudiere para cumplírmelo, creo me fuera mejor no haberlo conocido, según lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya vuestra merced al cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Ilesia de Dios (2). Harto le he pedido hoy que no consienta emplear vuestra merced ese entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

Estas hermanas besan á vuestra merced las manos, y anse consolado mucho. Hágame saber si fué cansado, y cómo está, y no por letra; porque con todo que me alegro en ver la de vuestra merced no querria cansarle, sino lo menos que pudiese, que no dejará de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un padre de la Orden, aunque me ha quitado enviar mensajero á la Marquesa, que va por Escalona. La carta va á Alba muy cierta; y yo lo soy hija y sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLX (3).

Al mismo señor don Pedro Castro. — En Ávila por noviembre de 1581.

➤ *Acerca de un sermón, que se negaba á predicar, para la profesion de una religiosa (4).*

JESUS

Sea con vuestra merced. No llega á tanto mi saber, que, ni por imaginacion, llegó á el no, que vuestra merced ahora dice. Anoche harto mas fué el de vuestra merced en caer y en estorbar esa pena á esta pobrecita,

(1) Esta Carta era la V del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original; opinaba fray Antonio que el sermón á que se refiere, se predicó á las religiosas de San José en un día de la infraoctava de Todos Santos, según dice SANTA TERESA en la Carta anterior. Pero habiéndose escrito aquella en 26 de octubre, no puede aludir en ella la Santa á un sermón del mes de noviembre.

(2) Así lo efectuó el ilustrísimo Castro, pues de la prebenda de Ávila pasó á la de Toledo, de esta subió á la silla de Lugo, y el año de 1603 á la de Segovia, y fué uno de los grandes prelados que han servido á la Iglesia, y veneró España en su tiempo.

Ultimamente, el señor rey don Felipe III lo presentó para el arzobispado de Valencia; y antes de las bulas, le llegó la muerte á 28 de octubre del año 1611, con universal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fué tan padre, que diciéndole un día el corregidor de Segovia que minorase las limosnas, porque con su mucha largueza estaba la ciudad llena de gente holgazana, le respondió — Señor corregidor, á vuestra merced toca la parte de la justicia, y á mí la de la misericordia. (Fr. A.)

(3) Esta Carta era la VI del tomo IV en las ediciones anteriores.

(4) Para entender sus compendiosas cláusulas, es necesario saber que una señora, flamenca de nacion, llamada doña Ana Walleels, casó en Ávila con Matias de Guzman y Dávila, caballero principal. Y habiendo enlutado en la flor de su edad, desechó muy nobles casamientos por celebrar mejores desposorios. Así, escogió á Cristo por su único esposo, tomando nuestro santo hábito en el convento de San José de Ávila, donde profesó á 13 de agosto el año de 1571, con nombre de Ana de San Pedro, y vivió

que cierto pasó un día trabajoso; y no ha sido solo, sino muchos. Con su madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que vuestra merced manda, que esto es ser súdita; y cuando no lo fuera, es tan repunante á mi condicion pedir cosa en que dé pena, que hiciera lo mismo (5).

Ahora me dicen, que ha enviado Ana de San Pedro á don Alonso, para que no deje de ir á suplicarlo á vuestra merced. Esto era antes que viniera su billete, porque no lo consintiera yo en ninguna manera despues. Quédese sin sermón, si no viniere el padre provincial, que, aunque ve no se pedirá á quien no le haya de hacer á gusto, parecerles ha peor falta, que el dañarse las per-dices, y no sé lo que harán. Haga nuestro Señor á vuestra merced tan santo, como yo lo suplico. Porque va este antes que don Alonso, que an un punto no quiero que piense vuestra merced voy contra su voluntad, no mas de que me tiene harto enfadada esa armandija (6).

Hija y sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

y murió en opinion de muy observante y descalza, el de 1548, á 8 de mayo.

Dejó esta gran religiosa en el siglo dos hijas, la mayor, que se llamaba doña Maria Dávila, casada con don Alonso Sedeño, que es el que nombra la Santa en el número segundo. Y la menor, que fué doña Ana Wasteel, quien despues de haber estado casi un año novicia en el convento religiosísimo de Santa Ana de Ávila, de la Orden de San Bernardo, siguió los pasos de la madre. Y ei día que la sacaron á libertad mudó de intento, y pidió nuestro santo hábito, con tan valiente resolucion, que obligándola nuestras religiosas á que volviese al convento de Santa Ana, temerosas de su vocacion, en llegando á la portería, les entregó el hábito que vestia, y se volvió seglar, con que recibió el nuestro, y se llamó Ana de los Angeles. (Fr. A.)

(5) La profesion de esta novicia tuvo las dificultades que nos dirá la Santa en la Carta XLIII de esta edicion, porque estaba muy poseída de la melancolia, y padecía otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado á la Santa y á sus confesores. Comunicaba algunas veces á este señor prebendado, el cual, como espiritual y docto, la desahogaba en sus dudas, y consolaba en sus penas; y á esto alude la Santa en el número primero, donde dice: *Harto mas fué el saber de vuestra merced en caer en estorbar esa pena á esta pobrecita, que cierto pasó un día trabajoso.*

Ultimamente, estando casi resuelta la Santa á no dar la profesion, se le apareció su Majestad, y mandó que se la diese; porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado, y así la hizo en manos de la Santa el año de 1581, á 28 de noviembre. El sermón del velo pretendió su madre lo predicase este señor prebendado, y con efecto, encargó á su yerno que se lo fuese á pedir. Y llegándolo él á entender, previno á la Santa, para que no se lo encomendasen; y este es el no que dice al principio de esta Carta, que no habia llegado á su imaginacion. Mas luego que llegó, todo se acabó. (Fr. A.)

(6) La armandija, que al fin apellida con gracia, seria la novicia, que, pusilánime con los reparos de su profesion, tendria fatigada á la Santa, cuyo espíritu gallardo deseaba á sus hijas con su misma gallardia espiritual, no encogidas, ni apocadas, sino dilatadas de ánimo, y alentadas de corazon. (Fr. A.)

Yo creó que SANTA TERESA quiso decir con la palabra *armandija*, un lazo, trampa ó red para cazar, pues eso significa la palabra *armadizo*, *armadija* y *armandijo* que usan los campesinos. La palabra *armadija* es anticuada; quizá SANTA TERESA la usara, aludiendo al compromiso, en que querian enredar al señor Castro, para que predicase aquel sermón contra su voluntad.

CARTA CCCLXI (4).

A la madre María de San José.—Desde Avila 28 de noviembre de 1581.

Avisándole que disponga dos monjas para enviar á la fundacion de Granada, y pidiéndole lo que debia á la testamentaria de su hermanita.

JESUS

Me guarde á vuestra reverencia (2). Este dia escribí á vuestra reverencia muy largo, y así no me alargaré en esta, por las muchas ocupaciones que tengo, que hemos tenido hoy una profesion, y estoy bien cansada (3). Para la fundacion de Granada he dicho le saquen de ahí dos monjas; y fio della, que no dará lo peor, y así se lo pido por caridad, que ya ve cuanto importa que sean de mucha perfeccion y habilidad. Con eso le quedan mas lugares desembarazados para que pueda tomar mas monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me hace irme de aquí á Burgos, y no dejar entomizada la capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por eso haga lo que pudiere en enviármelos, y encomiéndeme á Dios, que voy á hacer (pasada la Pascua) aquella fundacion de Burgos, y es tierra frigidísima para este tiempo (4), y así fuera hácia dó ella está: á trueque de verla no me pesara, mas nuestro Señor lo hará algun dia. De salud ando razonable, gloria á Dios, que con sus oraciones y las de todas las hermanas, ayuda el Señor á llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y á todas las hermanas. Su Majestad me guarde á vuestra reverencia, y haga tan santa como puede, amén. Desta casa de Avila, y noviembre veintiocho. A todas las hermanas muchas encomiendas.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXII (5).

A Juan de Ovalle (6).—Desde Avila 29 de noviembre de 1581.

Insistiendo en la salida de su sobrina de Alba de Tormes.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, amén. Poco há que escribí á vuestra merced, y tengo harto deseo

(1) Esta Carta era la CI del tomo iv en las ediciones anteriores. Es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé.

El original tenian los Jesuitas en su colegio de Medina del Campo, habiendo estado antes en la coleccion de Valladolid. Ignoro su paradero actual.

(2) Faltó este principio en las ediciones anteriores.

(3) Fué esta profesion la de la hermana Ana de los Angeles, que profesó el dia de la fecha de esta Carta. De la cual creo fué el portador fiel san Juan de la Cruz, que estaba en Avila con la Santa á la sazón; y al dia siguiente salió acompañando á las monjas que iban á Granada. (Fr. A.)

(4) Téngase en cuenta para esta palabra *frigidísima*, lo mismo que para las otras *caridad* y *encomienza*, que quien escribe es la venerable Ana de San Bartolomé.

(5) Esta Carta era la LIV del tomo iv en las ediciones anteriores. Su fecha estaba equivocada, pues ponian la que dice la nota siguiente. En esta se ha corregido conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(6) Esta Carta, cuyo original conservan las religiosas de Velez-Málaga, se escribió en Avila á 19 de noviembre de 1581. Su sobrescrito decia: *Al ilustre señor Juan de Ovalle, mi señor, en sus manos, á de mi hermana. Alba.* (Fr. A.)

de saber que se hace de todo. Hoy me han dado una carta en que me dicen (7), que está ya dada la licencia de la ciudad de Burgos, para que yo haga allí fundacion (que del arzobispo ya la tenia) (8), y creo irá allí, primero que á Madrid, á fundar. Pésame de ir sin ver á mi hermana, porque podrá ser que desde allí vaya á Madrid.

Yo pensaba que seria buen medio, si doña Beatriz tiene intento de ser monja, llevarla conmigo, dándole aquí el hábito (y holgase ha por esos monesterios (9), y despues llevarla á Madrid. Será fundadora antes que profese, y, sin sentirlo, se quedará en estado que no se halle de gozo, y se pueda tornar ahí. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso, y para vuestra merced y mi hermana lo seria grande verla con él. Piénselo bien y encomiéndelo á Dios, que yo harto lo hago. Plega á su Majestad guie lo que mas fuere para su gloria, amén; y á vuestra merced guarde (10). Mi hermana tenga esta por suya. A mis sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mismo, y á vuestras mercedes. El mensajero es propio, que va á Salamanca á nuestro padre provincial, por licencia de cierta renunciacion, y hágole ir por ahí; y que torne. Téngame vuestra merced respondido, y den la carta á la madre priora, y esto de Burgos no lo digan ahora á nadie. Son hoy xxix de noviembre (11).

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Vuelva la hoja. Si esto se hiciese, no habia para qué salir vuestra merced de ahí, que bastante causa era irme yo tan lejos, para verme mi hermana, y despues decir, que yo quise llevar conmigo á mi sobrina, y aquí no habrá que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisaré cuando esté determinada mi ida: anque viniesen antes se perdía poco. Nunca he sabido de la salud de la señora doña Mayor, que lo deseo, ni tenido con quien enviar estas tocas, que, como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. Vuestra merced le envíe un recaudo de mi parte, y me diga cómo está. Yo estoy razonable.

CARTA CCCLXIII (12).

Al padre fray Jerónimo Gracian (13).—Desde Avila 29 de noviembre.

Sobre la fundacion de Granada.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy se han ido las monjas, que me ha dado harta pena, y dejado mucha soledad. Ellas no la Hevan, en especial María de Cristo, que

(7) En las ediciones anteriores: «Una carta que me dice».

(8) Así lo creia SANTA TERESA; pero cuando llegó á Burgos se halló harto defraudada, como ella misma refiere en sus *Fundaciones*.

(9) Faltan en las ediciones anteriores estas palabras últimas; pues dice: «llevarla conmigo, y despues llevarla á Madrid».

(10) «Para su gloria. Amén. Y á vuestras mercedes guarde.»

(11) «Ahora á nadie. 19 de noviembre.»

(12) Esta Carta era la XXXI del tomo v en las ediciones anteriores.

(13) Se escribió en Avila, el dia que partieron de allí las fundadoras de Granada, que fué á 29 de noviembre de 81, como afirmó el padre Ribera; lo cual se confirma con la profesion de Ana de los Angeles, de que habla al número quinto, que la hizo el dia antecedente, como se ve en el libro de las profesiones de Avila.

(Fr. A.)

es la que ha puesto mucho en irse (1). Estaba ya publicado, y esotra no era para ello, como vuestra reverencia sabrá. Con todo, tenía hartó escrúpulo, como vuestra reverencia me lo había escrito. El doctor Castro me lo quitó.

Harto quisiera fray Juan de la Cruz enviar á vuestra reverencia algun dinero, y hartó contaba, si podía sacar de lo que traya para el camino, mas no pudo (2). Creo lo procurará enviar á vuestra reverencia. Antonio Ruiz vino aquí tres ó cuatro días há, que en todo su seso pensaba irse conmigo. Con hartó deseo esperaba á vuestra reverencia y le escribe, y me dió dos piezas (creo son de cuatro escudos) para que las enviase á vuestra reverencia: hasta tener mensajero cierto no se lo envío. Harto hago en no me quedar con ello, que, segun andan las cosas, no será mucho que me dé tentación de hurtar.

Esa carta me envió Inés de Jesus con otras suyas, mas demasiado de presto se irá, si es despues de Pascua. Ya lo he escrito; y con decir que vuestra reverencia ha de ir allá se entenderán (3). Esta bendita lo debe hacer; como ye esas señoras ahora con tanto calor: por eso no prometa vuestra reverencia sermones allá, en cumpliendo el Adviento, que acá habrá donde los ejercite. El doctor Castro desea se venga vuestra reverencia á estar la Pascua en su casa, y yo tambien: mas poco se cumplen mis deseos. Ahora creo no se excusa llevar á Teresica; que al letrado le ha parecido muy bien, y an ella siente tanto mi ida, como se han ido estotras, que creo ha de ser necesario; porque anda tristecilla, que si con esto le viene alguna ocasion, no sé lo que hará, y á mí me ha parecido darle alguna esperanza, aunque lo siento hartó. Gloria á Dios, que todo quiere llueva sobre mí.

Harto voy mirando en quien dejar aquí, y no acabo en quien determinarme: porque, cada vez que me acuerdo cuán público ha estado el quererse ir Ana de San Pedro, quedar ahora por mayor, no lo puedo llevar, que es cosa terrible; que en lo demás bien me parece. Esta Mariana creo lo haria bien, que tiene muchas partes para ello, si no estuviera Julian de por medio, aunque él anda bien apartado ahora, y sin entremeterse en

(1) Acababa de ser priora Maria de Cristo, á quien capitula en especial su poca pena; aunque disculpa su priesa en irse, porque estaba divulgada la noticia de su viaje. Si es adecuada la disculpa, Santa Teresa lo sabrá. Disponíalo Dios, que se vale de nuestros particulares impulsos para la suave ejecución de sus soberanos designios. Quería servirse del talento de esta religiosa en Andalucía, donde fué de importancia, como se dice en la fundación de las monjas de Málaga. (Fr. A.)

(2) Vino el santo á Ávila, no por las monjas, ni por intervector de la fundación de Granada con el provincial, sino por la Santa. Consta esta verdad de la patente, que le dió el vicario provincial de Andalucía fray Diego de la Trinidad, firmada á 13 de noviembre de aquel año, que entre otras cláusulas dice: *Mando debajo de precepto al reverendo padre fray Juan de la Cruz, rector del colegio de San Basilio de Baeza, vaya á Ávila, y traiga á nuestra muy reverenda y muy religiosa madre Teresa de Jesus, fundadora y priora de San José de Ávila, á la fundación, con el regalo y cuidado que á su persona y edad conviene.*

(3) Inés de Jesus, su prima hermana, que estaba en Palencia, donde quedó muy amiga de la insigne Catalina de Tolosa, cuando fué allí á ver á la Santa, la cual con otras señoras de Burgos daban calor por su deseada fundación, y las quiere entretener con enviarles al padre Gracian. (Fr. A.)

nada. Dios dará á vuestra reverencia luz, y acá se placará todo.

El velo se puso ayer: madre y hija están como locas de placer (4). Harto cansada he estado con todo, y acostándome á las dos. Las que señalé fueron las tres de acá, y otras tres de Veas con Ana de Jesus, que va por priora, y otras dos de Sevilla, y dos freilas de Villanueva, que son hartó buenas; sino que me habia escrito la priora que convenia (5), porque son cinco hermanas, y tiene razon, y es la de ayudar aquella casa, pues de estotra de Granada cuentan tanto. De mal se le ha de hacer á Ana de Jesus, como lo quiere mandar todo (6). Si á vuestra reverencia le parece bien, esté entero en que se haga; porque no se hallarán otras mejores; y si no, haga lo que mandare, y quédese con Dios, que como me acosté á las dos, y me levanté de mañana, está la cabeza cual la mala ventura. De lo demás razonable ando.

El inconveniente que ahora se me representa puede haber para lo de Teresa, es, si esotra Beatriz hubiese de llevar, que no se sufria por ninguna manera ir entramas. Esto, cómo que me daria trabajo, que an esotra, como reza bien, algun alivio seria. Por eso no la diré nada: mas Beatriz se guardará de darme ese trabajo. Y á mí parecer no conviene venir vuestra reverencia con Tomasina (7).

Indina sierva y súdita de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXIV (8).

Al mismo padre Gracian. — Desde Ávila 1.º de diciembre de 1581.

Remitiéndole unos dineros: tambien trata de la compra de casa en Salamanca.

JESUS.

Los ocho escudos que me dió Antonio Ruiz, que enviase á vuestra reverencia, lleva el padre fray Ambro-

(4) Confirma lo que en otras se ha notado, que el día antecedente 28 de noviembre recibió el velo la hija de la flamenca, la mencionada Ana de San Pedro, con singular placer de hija y madre. (Fr. A.)

(5) Señala luego las fundadoras de Granada. El señor Yepes y la historia de la Orden asignan solas dos de aquí; pero la Santa afirma fueron tres de Ávila con otras tres de Veas, dos de Sevilla con dos legas de Villanueva, cuya priora, Catalina de Jesus, escribía con razon la descargasen, pues tenia cinco. Las tres de Ávila fueron Maria de Cristo; Antonia del Espiritu Santo y Beatriz de Jesus, que volvió de Veas á Ávila con la Santa, segun el padre Gracian. (Fr. A.)

(6) Sobre las que llevó de Veas Ana de Jesus, la escribió la Santa la Carta última del primer tomo, donde la corrige, humilla y enseña como maestra y madre amorosa. Ya cuando escribía esta recelaba algo de lo que allí confirma; insinúalo en decir: *De mal se ha de hacer á Ana de Jesus, como lo quiere mandar todo.* Alude sin duda á su gran talento, suficiente y hábil para gobernarlo todo: todo lo gobernó, de modo que á fuerza de milagros fundó aquel convento, y despues extendió la Orden en Francia y Flandes. (Fr. A.)

(7) La madre Tomasina Bautista, á la que llevó para priora de Burgos.

(8) Esta Carta se publicó en el tomo vi entre los fragmentos, á pesar de que solo le faltaba el nombre de Jesus y la firma. Tenia entre los fragmentos el número XLVIII. En esta edición se da como la tenían preparada los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, Carta XXXVI. Segun allí se dice,

sio (1). Yo le saqué dos por buenas razones, no pude mas. Parece que me voy mostrando á pedir, cosa bien nueva para mí, y no me mortifico nada: verdad es que como son personas de la Orden, no hago mucho. Haga nuestro Señor á vuestra reverencia santísimo, como yo le suplico, amén. A la madre priora (2) dé vuestra reverencia muchas encomiendas. Si esos padres han mucho frio en la casa que compran, ¿que harán ellas? Su fe las salvará, que yo poca tengo, cierto, en lo que toca á esa casa. Es primero de diciembre.

Hágame saber cómo está de los piés, que buen frio debe sufrir; pues ahora tiene frieras (3), que no es otra cosa ese mal. Yo ando razonable, aunque cansada. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra reverencia: en especial Teresa está harto contenta con su diurnal, y la otra con sus libros.

De vuestra reverencia sierva y súdita y hija. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXV (4).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian (5). — Desde Avila por el mes de diciembre de 1581.

Manifestándole los deseos que tenia de verle, y comunicándole algunas noticias acerca de los parientes de ella.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, padre mio. Harto me holgué con su carta, que me dieron esta noche, con lo demás de escapularios, y de ver ya á vuestra reverencia tan determinado á que yo le vea presto: plega á Dios le traya con bien, mi padre. Si algo faltare de las constituciones, déjelo encomendado, y, por caridad, que si predicare el postrer día de Pascua, que no se parta hasta otro despues, no le haga mal; que no sé adonde tiene fuerzas. Sea bendito el que las da. En gracia me cay, qué rico se hace, hágale Dios á vuestra reverencia grande de riquezas eternas.

Ahora no entiendo algunas santidades: por el que no escribe á vuestra reverencia lo digo, y estótro, que dice se haga todo por su parecer, me ha tentado (6). ¡Oh

la tenia en 1755 don Eugenio Goicoechea, vecino de Madrid. El sobre decia: *Para nuestro padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, provincial de los Carmelitas Descalzos. Salamanca.*

(1) Probablemente fray Ambrosio de San Pedro, prelado que fué de Almodóvar.

(2) Ana de la Encarnación, que fué trece años priora en Salamanca.

(3) Sabañones en los calcañares. En las ediciones anteriores venia esta palabra en blanco por ilegible.

(4) Esta Carta era la XXXII del tomo v en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta se conserva con religiosa veneración en nuestro convento de Larrea, á donde la envió entre otras reliquias insignes su fundador don Juan de la Rea, siendo secretario de Carlos II, estimándola por una de las alhajas mas preciosas con que adornó su piedad aquel santuario. (Fr. A.)

(6) En el número segundo se mencionan dos sugetos, uno que no escribia, y otro que escribia, queriendo nivelar las acciones del provincial. Todo lo reparaba la Santa, que habla con prudencia y política. Si el segundo era Doria, queria contener á Gracian, y lo sentia no poco. este suave y blando superior. El otro seria alguno de los primitivos, que viendo no servian sus avisos, callaria como un santo; bien que no dejaria de serlo, prosiguiéndoles con buen celo y religiosa humildad. Como la Santa estimaba tanto á su Gracian, se tentó un poquito con los dos: con el primero por carta de menos, y con el segundo por carta de mas. (Fr. A.)

Pues fray Antonio de San José opina por Doria contra SANTA

Jesus, qué poco hay cabal en esta vida! Porque se va ya este mensajero, no me alargaré, que acabo de escribir una carta, que lo ha sido á la marquesa de Villena, que la espera un propio. Creo que será bien, que vuestra reverencia me le haga en estando mi hermana en Alba, si le parece que envíe por ella, aunque, si aquella moza se ha de tomar (7), como se viene, ninguna gana me da que venga acá, ni sé para qué, sino para cansarme, porque esto de quedar en la Encarnación, es cosa de burla, que no creo le está bien, y el gasto es terrible. Dios sea con ellas, que tal vida me dan. Teresa está buena ya, y creo podemos tener seguridad de ella, que se ha declarado mucho, como vuestra reverencia sabrá: yo estoy razonable.

La Duquesa me ha tornado á escribir con un capellan; yo la respondí breve, y la dije le habia escrito largo por la via de vuestra reverencia: dígoles porque la envié la carta, que si es por lo que digo de no ir vuestra reverencia con ella, poco va. Esa mande enviar á mi hermana si le parece, quizá venida dispóna Dios mejor á Beatriz, si no lo está á ir: á estarse siempre en el aldea, poco se me daria, mas venido el verano, se tornarán á Alba, y es comenzar de nuevo.

Pasado mañana van á Madrid: enviaré los recaudos de vuestra reverencia. Bien de edificación van los escapularios, que ponen devoción. Don Francisco envió á pedir á su hermana uno: lástima me hace. Torno á acordar á vuestra reverencia, que si es menester avisarme algo, para que venga esa gente, que lo haga. Quédese con Dios, que es muy noche. Sepa que le tenemos hecho un aposentico; mas no creo lo consentirá el doctor Castro. Vame muy bien con él, dile la parte que tenia acá de ese libro, que estotro no acaba de decir el provecho que le ha hecho, y á mí ser amigo de vuestra reverencia, para caer todo en gracia. Creo que para entenderme un confesor, y no andar con miedos, que no hay cosa mejor que vean uno de esos papeles, que me quita de gran trabajo. Dios dé á vuestra reverencia el descanso que le suplico, y le guarde, amén, amén.

De vuestra reverencia sierva y súdita. — TERESA DE JESUS.

No escribo á vuestra reverencia, porque el mucho contento de su venida no me da lugar, mas de dar á vuestra paternidad muchas gracias y besamanos, del mucho cuidado que tiene de mi salud y regalo. Yo estoy buena con esperanza de ver á vuestra paternidad muy presto, y con el contento que recibí con el diurnal. Plega á Dios de pagarle á vuestra reverencia, como yo se lo suplicaré.

En gracia me ha caído el recado de Teresa: ahora creo que no hay mejor remedio (8) que el amor. Dios nos le dé con su Majestad.

TERESA; perdone que yo por mi parte opine con SANTA TERESA á favor de Gracian. Si en vida los Dorianos le trataban así, á pesar de SANTA TERESA, ¡qué extraño es lo que sucedió luego que murió esta? ¿Y no es ridiculo acusar aquí de laxo á quien reprende aquella por laborioso y austero?

(7) Su sobrina Beatriz.

(8) El original solo dice r.; tambien puede leerse *regalo*.

CARTA CCCLXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian, en Salamanca.—Desde Ávila 4 de diciembre de 1581 (2).

Sobre la compra de casa en Salamanca y los disgustos con sus parientes.

Ponerlo á censo no conviene; porque por fuerza han de comprar presto casa buena ú mala. Y no sé qué es, que no me puedo pasar de que no se concierte la de Monroy (3), que me parece perecerían allí. No todos los monesterios están donde quisieren, sino adonde pueden: en fin vuestra reverencia verá lo mejor. No sé cómo dice que vernia con mi hermana, ni qué tiempo podrá tener para ello.

Esa carta me escribió la suegra de Francisco (4): dos días há que me la dieron, que me amohiné harto de ver tan malos intentos. Los letrados de acá dicen, que si no es pecando mortalmente, no pueden dar por ninguno el testamento. Creo que ha de ser necesario no quitar de mí esa niña; y en fin en eso no podrán nada, ni se lo consentiremos. En ponerla en libertad, es lo que temo. Mala está de un gran romadizo, y con calentura. Encomiéndase mucho á vuestra reverencia ella y todas. Quede con Dios, que son dadas las doce, y lo que se hubiere de hacer para venir esas, ú lo mande allá, ú me avise (5). Ana de San Bartolomé no cesa de escribir: harto me ayuda: besa las manos de vuestra reverencia. Sepa que no tengo persona con quien ir, por eso no piense dejarme en frío. Es hoy cuatro de diciembre.

(1) Este fragmento, que es casi una Carta, se publicó entre los del tomo vi con el número IX.

(2) Este número y el siguiente están originales en dos fragmentos, que conserva doña Manuela Palacios, señora de Madrid. El año en que se escribió se saca de su contexto, que fué el de 81 y en Ávila. En el principio venia hablando de algun dote de las monjas de Salamanca. Prosigue hablando de su casa, y da una máxima cierta. El padre Gracian estaba en el mismo Salamanca cuidando de imprimir las constituciones. (Fr. A.)

(3) Al fin se hizo la fundacion en las casas de Monroy, de que habla aquí SANTA TERESA, las cuales, segun la tradicion de Salamanca, fueron de la célebre doña María de Monroy, llamada *la Brava*. Demolida la parroquia de Santo Tomé de los Caballeros, que estaba frente al convento de los Descalzos, se trasladó la parroquialidad á la iglesia que fué de estos, volviéndose á abrir al culto el año 1857.

(4) Toca el punto, muchas veces insinuado, del testamento de su hermano, que se quería dar por nulo, por haberlo encontrado abierto. La niña era Teresita, y acaso pretenderian los parientes ladearla su vocacion. Nótese que aun con estar satisfecha de la vocacion de Dios, temia que en la libertad la maleasen. No lo ordena eso la Iglesia, para que seduzcan los del mundo á las almas, sino para que descubran ellas si padecen alguna violencia.

(Fr. A.)

(5) Eran su hermana y sobrina doña Beatriz, ó algunas monjas que habian de ir á la fundacion de Burgos. Lo demás está bien claro, como tambien el deseo de que la acompañase Gracian en aquella fundacion.

CARTA CCCLXVII (6).

Fragmento de una Carta, al parecer al padre Gracian.—Su fecha parece ser de fines del año 1581.

A mi parecer yo nunca entendí de José, que fuese luego mi ida á Burgos; ni dice tarde, ni temprano, sino que no lo encomiende á otra, como lo estaba pensado hacer.

CARTA CCCLXVIII (7).

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en Indias.—Desde Ávila 15 de diciembre de 1581 (8).

Dándole cuenta del estado de toda la familia, y felicitándole por su casamiento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hijo mio. Su carta de vuestra merced recibí, y á vuestras del gran contento, que me ha dado la buena dicha (9), que nuestro Señor ha dado á vuestra merced, me renovó la pena ver la que vuestra merced tenia, y con tanta razon. Porque de la muerte de mi hermano, que haya gloria, escribí á vuestra merced muy largo, no quiero renovarle mas penas. A mí me quedaron hartas de ver ir las cosas bien diferentes de lo que yo quisiera; anque el haber acertado don Francisco tan bien, como á vuestra merced escribí, me dió gran alivio; porque dejado quien es su esposa, que de todás partes es de lo principal de España, tiene tantas buenas en su persona, que bastaba. Vuestra merced la escriba con toda la mas gracia que pudiere, y se la haga en algo, que lo merece. Yo le digo, que anque tuviera don Francisco muchos cuentos de hacienda, estaba muy bien casado; mas con las muchas que su padre (que haya gloria) hizo, y el remedio de Teresa, y deudas, hale quedado tan poco, que si Dios no lo remedia, no sé cómo ha de vivir.

Sea alabado por siempre, que tanta merced ha hecho á vuestra merced, pues le ha dado mujer, con que pueda tener mucho descauso. Sea mucho de enhorabuena, que harto consuelo es para mí pensar que le

(6) Este fragmento se publicó entre los del tomo vi y con el número XIII.

(7) Esta Carta era la XLIII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(8) El original de esta Carta lo venera en Toledo doña Teresa María Cano Mucientes, sobrina del eminentísimo cardenal Astorga. Se escribió en el lugar y tiempo que ella misma dice, que como era para Indias puso la Santa la fecha completa.

Es para don Lorenzo de Cepeda, su sobrino, hijo segundo del señor Lorenzo, su hermano. Sus asuntos están bastante claros, aunque no pocos. (Fr. A.)

(9) La buena dicha que dice era el haber casado su sobrino con acierto, que no es poco acierto. Ejecutólo con doña María de Hinojosa, nacida en la isla de Santo Domingo, de doña Ana de Estebes y Santisteban y del señor don Pedro de Hinojosa, oidor entonces de aquella Audiencia. Y cuando casó su hija presidia la de Quito; y por muerte del virey estaba gobernando el Perú. Señaló el señor don Pedro á sus dos hijos por encomienda, de que habia hecho merced el Rey á don Lorenzo, una que estaba vaca en el corregimiento de la villa de Riobamba; de valor de doce mil reales de á ocho cada año. Y tuvieron por fruto de bendicion cuatro varones y dos hembras, por donde se dilató esta ilustre generacion en la América septentrional. (Fr. A.)

tiene. A la señora doña María beso siempre las manos muchas veces: aquí tiene una capellana y muchas. Harto quisiéramos poderla gozar; mas si había de ser con los trabajos, que por acá hay, mas quiero que tenga allá sosiego, que verle acá padecer.

Con la hermana Teresa de Jesus es la que tengo alivio: está ya mujer, y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reir cuando vi la carta que le escribe, que verdaderamente habla Dios en ella, y obra bien lo que dice: Él la tenga de su mano, que á todas nos edifica. Tiene buen aviso, y creo ha de tener valor para todo. No deje de escribirla, que está bien sola; y para lo que la queria su padre, y los regalos que le hacia, hácame gran lástima, que no hay quien se acuerde de hacerle ninguno: don Francisco harto la quiere, mas no puede mas.

Diego Juarez (1) se alargó mas que vuestra merced ni mi hermano, en decirnos las partes de la señora doña María, y los demás buenos sucesos de vuestra merced, que escribe muy corto para estar tan lejos. Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien, y haberse casado tan presto, etc.

Esta casa está ahora en gran necesidad, porque murió Francisco de Salcedo, que haya gloria, y dejó aquí una manda, que es poco para tener de comer, que an para cenar no hay (2), y luego quitaron casi toda la limosna, aunque andando el tiempo nos irá mejor, que hasta ahora no se ha llevado nada, y así se padece harto. Con el dote de Teresa será mucha ayuda, si Dios la deja profesar: ella harto deseo lo tiene. Yo ando á ratos con mas salud que suelo. Ha fundado Dios, despues que vuestra merced se fué, un monesterio nuestro en Palencia, y otro en Soria, y en Granada, y de qui, pasada Navidad, voy á fundar otro en Burgos: piénsome tornar aquí presto, si Dios fuere servido.

Ahora espero aquí á mi hermana y á su hija: es tan grande la necesidad que tienen, que las habría vuestra merced gran lástima. Yo la tengo grande á doña Beatriz, que, aunque quiere ser monja, no tiene con qué (3). Harto gran limosna será, cuando vuestra merced pueda, enviarles algo, que, por poco que sea, será mucho. Yo soy la que no he menester dinero, sino que ruegue á Dios me deje cumplir su voluntad en todo, y me los haga muy santos, que todo lo demás se acaba presto. Las de casa todas se le encomiendan muy mucho, en especial la madre San Jerónimo, y le encomendamos á

Dios. Mire, mi hijo, que pues tiene nombre de tan buen padre, tenga las obras.

Cuando esta llegue, segun me escribe, estará mi hermano Agustin de Ahumada en el camino: plega á Dios le traya con bien. Si no fuere venido, vuestra merced le envíe esta, porque no tengo hoy la cabeza para escribir mucho. Yo le digo á vuestra merced, que si no tray qué comer, que tenga harto trabajo, que no habrá quien le dé comer, y para mí lo será, de lo no poder remediar, grande. Ya es venido el virey, y el padre fray García bueno está (4), aunque no le he visto. Recia cosa es en tanta edad ponerse á tan peligroso camino por hacienda, que ya no habíamos de entender sino en aparejarle para el cielo. Dios nos le dé, y á vuestra merced haga tan santo, como yo le suplico, amén, amén. A todos esos señora y señores beso siempre las manos mucho, y no digo mas, sino remitome á la carta de Teresa de Jesus, que con lo que ella dice que vuestra merced haga, yo quedaré contenta. De esta casa de San Josef de Avila á xv de diciembre, año de MDLXXX.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXIX (5).

A la madre priora y religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Avila 28 de diciembre de 1581.

Dándole gracias por una limosna hecha al convento de San José de Avila, y noticias acerca de los trabajos de este y de los preparativos de viaje para Burgos.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia y con todas vuestras caridades, hijas mías. Bien creerán que quisiera yo escribir á cada una por sí; mas es tanta la baraunda, que llueve sobre mí, de cartas y negocios (6), que an tengo en harto poderlas escribir juntas estos renglones: en especial, como andamos en víspera de partirnos, an hay menos lugar. Pidan a nuestro Señor se sirva de todo, en especial de esta fundacion de Burgos.

Mucho me consuelo con sus cartas, y mas de entender por obras y palabras la mucha voluntad; que me tienen. Bien creo, que an quedan cortas en pagar lo que se debe á la mia; aunque en el socorro, que ahora me han hecho, han estado muy largas. Como era grande la necesidad, helo tenido en muy mucho. Nuestro Señor les dará el premio, que bien parece le sirven, pues han tenido para poder hacer tan buena obra á es-

(1) No le conocemos, aunque le nombra en otras Cartas. Pudo ser hermano de la feliz Juana Suarez, á quien vió en el cielo en su primer raptó, ó de Cristóbal Suarez, que menciona en la Carta XLIII del tomo II, número 8, ó fué alguno de los muchos parientes de Avila. (Fr. A.)

(2) Este trabajo suelen traer las herencias á los monasterios, empobrecerlos mas. Juzga el mundo que tienen un tesoro, y suele ser un gran sobrescrito que nada escribe por dentro. Y pensando el pueblo que está rico el convento, detiene la corriente de la piedad para socorrerlo.

Enviudó el señor don Francisco de Salcedo, y se hizo despues sacerdote. Vivió en este estado diez años, asistiendo muchas veces de capellan y confesor á las religiosas de Avila. Finalmente, murió á 12 de setiembre de 1580, como dicen las memorias de aquel convento. (Fr. A.)

(3) Se vé por estas palabras que no es muy exacta la anecdotilla en que se refiere que doña Beatriz no queria ser monja, á pesar de los deseos de su tia.

(4) Fray García de Toledo, fraile dominico, hijo de aquel virey; fué director y gran favorecedor de SANTA TERESA.

(5) Esta Carta era la XLIII del tomo III en las ediciones anteriores. Publicóse, como casi todas las de aquel tomo, con muchas incorrecciones y algunas omisiones. El original se encuentra en las Carmelitas Descalzas de Pamplona. Al sacar su copia auténtica en 1758, se vió que le faltaba ya la firma. En esta edicion se restaura esta Carta conforme á la copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 261, y á las correcciones preparadas en el manuscrito de idem número 2, á vista de la copia auténtica de Pamplona.

(6) En las ediciones anteriores decla: «mas es tanta la baraunda, que aun hago harto poderlas escribir juntas y enviarles estos renglones: en especial como andamos en vísperas».

tas pobres monjas (1). Todas se lo agradecen mucho, y las encomendarán á nuestro Señor. Yo como lo hago tan continuo, no tengo que ofrecer.

Heme holgado mucho, que les vaya tan bien en todo, en especial de que haya alguna ocasion, sin haberla dado, para que las mormuren, que es muy linda cosa; porque han tenido pocas en que merecer en esa fundacion. De nuestro padre Vallejo no digo mas, de que siempre nuestro Señor paga los servicios grandes, que hacen á su Majestad, con crecidos trabajos; y como es tan gran obra la que en esa casa hace, no me espanto quiera dar en que gane mas, y mas mérito (2).

Miren, mis hijas, cuando entre esa santa (3), que es razon la madre priora y todas la sobrelleven con comedimiento y amor; que adonde hay tanta virtud, no es menester apretar en nada, que basta ver lo que ellas hacen, y tener tan buen padre, que yo creo podrán comprender. Plega á Dios las guarde y dé salud, y tan buenos años, como yo le suplico.

De que la madre supriora esté mejor, me he holgado mucho. Si hubiere menester siempre carne, poco importa que lo coma, aunque sea Cuaresma; que no va contra la regla (4), cuando hay necesidad, ni en eso se aprietan. Virtudes pido yo á nuestro Señor me las dé, en especial humildad y amor unas con otras, que es lo que hace al caso. Plega á su Majestad, que en esto las vea yo crecidas; y pidan lo mismo para mí. Vispera del rey David. Es hoy el día que llegamos á la fundacion de Palencia. A las mis niñas (5) den muchas encomiendas, que harto me huelgo tengan salud, y sean tan bonitas, y á los señores doctores (6). De la mijoria de la madre Maria de Cristo estoy muy contenta, y de que tengan tan buenos aderezos, ya en tan poco tiempo.

De vuestras caridades sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXX (7).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Medina del Campo 8 de enero de 1582.

Dándole aviso del bienestar de doña Elena de Quiroga, para que lo avisara al Cardenal, su tío.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Yo llegué aquí á Medina del Campo, un día antes de la vispera de los Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar á vuestra merced adonde voy, si para algo me quisiere mandar, y suplicar á vuestra

(1) «A estas monjas».

(2) Don Diego Vallejo, canónigo de aquella colegiata y favorecedor de SANTA TERESA.

(3) La madre Leonor de la Misericordia, que tomó el hábito quince días despues.

(4) «Que no se va contra la regla».

(5) Desde esta cláusula en adelante es inédito, pues todo el resto se omite en las ediciones anteriores.

(6) Quizá alguno de ellos fuera el doctor Cebrian de Cuenca, que tambien favoreció á la Santa en aquella fundacion, segun la Crónica.

(7) Esta Carta era la LXI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se repartió en el siglo XVII entre el cardenal infante y el conde de Benavente. Ignórase su paradero actual. Las pocas correcciones, que se han hecho, van conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

merced, de mi parte, bese las manos á su ilustrísima señoría, y diga como he hallado buenas á nuestra hermana Elena de Jesus, y á las demás (8). Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar á nuestro Señor: así ha engordado. Es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor: sea por siempre alabado. Besan á su ilustrísima señoría las manos muchas veces; y yo y las demás tenemos particular cuidado de encomendar á su ilustrísima señoría á nuestro Señor, para que le guarde muchos años.

Harto me consuela las buenas nuevas, que por acá oyo de su ilustrísima señoría. Plega á su divina Majestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la hermana Elena de Jesus (9), y vale tan bien con las cosas de la religion, como si lo hubiera sido muchos años. Téngala Dios de su mano, y á las demás deudas de su señoría ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.

Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera, hasta ir á la fundacion de Madrid. Ha sido nuestro Señor servido, que algunas personas de Burgos tenían tanto deseo que se hiciese allí un monesterio de (10) estos, que han alcanzado licencia del arzobispo y la ciudad, y así

(8) Eran estas señoras la madre Jerónima de la Encarnacion, hija de la madre Elena, que profesó á 25 de marzo de 77; Ana de la Trinidad, sobrina de la misma madre Elena, natural de Valladolid, que profesó en 9 de noviembre de 75, y Maria Evangelista, prima de la dicha madre Elena, natural de Medina, que profesó á 20 de enero de 81, á quien ella dotó, y envió delante al sacrificio de la religion; la cual, para sacrificarse del todo á Dios, olvidando los pundonores de noble, no quiso entrar ni profesar para corista, sino para servir á las religiosas en el estado de lega, si bien despues la obligaron los prelados, atendiendo á su persona y circunstancias, á recibir el velo negro. (Fr. A.)

(9) La que en el siglo habia sido ejemplar de doncellas, de casadas y viudas, lo fué en la religion de religiosas fervorosas. Su obediencia fué tal, como lo indican estas dos sentencias, que en frente de donde trabajaba, en su celda, tenia escritas: *No quiero mas ciencia, que la obediencia. El superior para nos es un visible Dios.*

En la riquísima virtud de la santa pobreza se esmeró tanto, que siempre escribía en solo medio pliego sin márgenes ni cortesías excusadas. Mas si la persona no era de mucho cumplimiento, le respondía en la misma carta; y si le preguntaban la causa, respondía: *Que la pobreza voluntaria debía ser mas estrecha que la necesaria.* Esta pobreza que abrazó en vida, la observó hasta el último aliento, á imitacion de su divino Esposo, como luego veremos.

Las religiosas de Toledo, pagadas de su virtud y talento, la eligieron por prelada, por los años de 1586. Gobernó aquella comunidad con singulares ejemplos de virtud y prudencia. Pasados ocho años la volvieron los prelados al convento de Medina, donde los dejó muy señalados de oracion, humildad, pobreza y teson en la observancia.

Un día, habiéndose tañido á un acto de comunidad, reparando las religiosas que la madre Elena no acudia á él, al primer golpe de la campana, se persuadieron á que sin duda la habia acometido algun grave accidente; y yendo con este cuidado á su celda, la hallaron con la última enfermedad; buena prueba de su invencible teson.

Poco antes de morir, dándole unas yemas, pidió que la trajesen un poco de pan, y tomándole en las manos, como pudo, se hacia fuerza para comerlo; y rogándole las religiosas que lo dejase, pues no lo podia comer, respondió: *No, madre, que primero dejaré la vida que el pan, que es comida de pobres;* respuesta digna de esta santa Paula de su siglo, que despreciando tantas riquezas, abrazó tan de veras la santa pobreza. (Fr. A.)

(10) «Que se hiciese allí un convento destas».

voy con algunas hermanas á ponerlo por obra, que lo quiere así la obediencia, y nuestro Señor que me cueste mas trabajo; porque estando tan cerca, como está Palencia, no fué servido se hiciese entonces, sino despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico á vuestra merced pida á su Majestad sea para gloria y honra suya, que como esto sea, mientras mas se padeciere es mejor; y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de su ilustrísima señoría, y de la de vuestra merced, y es cierto, que mientras mas monesterios, mas súditas tiene su ilustrísima, para que le encomienden á Dios nuestro Señor. Plega á su Majestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Burgos mañana. A vuestra merced dé tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas hermanas. Vuestra merced no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea á mi señora doña Luisa de la Cerda, decir á su señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son hoy vij de enero.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXI (4).

A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria (2).—Desde Burgos á principios del año 1582.

Con varias advertencias importantes, acerca de las sequedades espirituales, y sobre mejoras en el convento de Soria.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi hija (3). ; Oh cómo quisiera no tener mas cartas que escribir sino esta, para responder á vuestra merced á la que vino por la Compañía, y á esta! Crea, mi hija, que cada vez que veo carta de vuestra merced me es particular regalo (4): por eso no la ponga el demonio tentaciones para dejarme de escribir. En la que vuestra merced tray de parecerle anda desaprovechada, ha de sacar grandísimo aprovechamiento (el tiempo le doy por testigo); porque la lleva Dios, como á quien tiene ya en su palacio, que sabe no se le ha ya de ir, y quiérela ir dando mas y mas á merecer. Hasta ahora puede ser que tuviese mas ternuritas, como la queria Dios ya desair de todo, y era menester.

(1) Esta Carta era la XLIV del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en casa de un señor título de Navarra, segun advirtieron los correctores en el manuscrito número 2, por cuyo ejemplar se han hecho las adiciones y enmiendas que lleva esta edicion.

(2) Fué esta santa religiosa ilustrísima mujer, hermana de don Jerónimo de Ayanz, casa ilustre de Navarra. Tuvo pleito de divorcio con don Francisco de Beamonte; caballero de igual calidad en aquel reino, y estaba en Soria quando llegó la Santa, á la cual se aficionó sumamente. Y habiéndole dicho SANTA TERESA la vocacion del padre fray Nicolás Doria, y que en un año de oracion, que la Santa tuvo por él, lo trajo á la religion, admirada esta nobilísima mujer de la fuerza de la oracion de la Santa, la tocó Dios, y se entró en su religion, donde vivió con admirables virtudes, y murió en el convento de Pamplona, á donde la llevó la obediencia á comunicar á su patria la luz, que comenzó con claros rayos en Soria. (V. P.)

(3) Como la Santa la habia conocido poco antes en traje de seglar, todavia le daba el tratamiento de *vuestra merced*, en fuerza de la costumbre.

(4) «Me es particular consuelo».

Heme acordado de una santa, que conocí en Avila, que cierto se entiende lo fué su vida de tal (5). Habíalo dado todo por Dios cuanto tenía, y habíale quedado una manta con que se cubria, y dióla tambien; y luego dale Dios un tiempo de grandísimos trabajos interiores y sequedades, y despues quejábale mucho y decíale—Donoso sois, Señor, ¿despues que me habeis dejado sin nada os me vais? Así que, hija mia, de estos es su Majestad, que paga los grandes servicios con trabajos, y no puede ser mejor paga; porque la de ellos es el amor de Dios.

Yo le alabo, que en las virtudes va vuestra merced aprovechada en lo interior. Deje á Dios con su alma (6), y esposa, que Él dará cuenta de ella, y la llevará por donde mas la conviene; y tambien la novedad de la vida y ejercicios parece hace huir esa paz, mas despues viene por junto. Ningun apego tenga (7). Préciase de ayudar á llevar á Dios la cruz, y no haga presa (8) en los regalos, que es de soldados civiles (9) querer luego el jornal. Sirva de balde, como hacen los grandes al Rey: el del cielo sea con ella. En lo de mi ida respondo á la señora doña Beatriz lo que hace al caso.

Esta su doña Josefa es buena alma, cierto, y muy para nosotras; mas hace tanto provecho en aquella casa, que no sé si hace mal en procurar salir de ella; y así se lo defiende cuanto puedo, y porque he miedo habemos de comenzar enemistades. Si el Señor lo quiere, elló se hará. A esos señores hermanos de vuestra merced, que yo conozco, mis encomiendas. Dios la guarde; y haga la que yo deseo.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

Olvidéme (10) decir cuán contento iba nuestro padre de vuestra caridad: no acaba de loarla, y de decir á la madre priora, que como no baja el refitorio abajo, que con estrados (11) estará bien; y es para las que dan de comer mucho trabajo subir leña y agua y lo demás, que usándolo me pareció estaba buena comodidad.

CARTA CCCLXXII (12).

A la ilustre señora doña Beatriz de Mendoza y Castilla (13).—Fecha incierta; al parecer de principios de 1582.

Acerca de la transaccion de la desavenencia sobre el testamento de don Lorenzo de Cepeda, su hermano.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced

(5) Segun opinion del señor Palafox y los correctores, era la venerable Mari-Diez, natural de Hita, en el obispado de Avila, la cual murió en 17 de noviembre de 1572. Dan noticias acerca de ella el padre Puente y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(6) «Deje á Dios en su alma».

(7) «Ninguna pena tenga».

(8) «Y no haga peso».

(9) Véase en la Carta CCCLXXI anterior la significacion de esta palabra: quiere decir soldados bajos ó villanos. Quizá se dijera soldados civiles á los de las Hermandades, ó paisanos que tomaban las armas temporalmente, en cuanto que eran soldados ciudadanos, en contraposicion á los que eran soldados de profesion.

(10) Toda esta nota falta en las ediciones anteriores.

(11) Entarimado de madera.

(12) Esta Carta era la XVI del tomo VI en las ediciones anteriores. Algunas palabras ilegibles van de letra cursiva. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4.

(13) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas

siempre. Paréceme que lo que yo supliqué á vuestra merced no me escribiese, fué en *estos* negocios; que dejar de recibir merced con sus cartas de vuestra merced es desatino decirlo, que bien entiendo cuan grande es, cuando vuestra merced me la hace. Mas dame mucha pena, cuando se tratan cosas, que conforme á mi conciencia no puedo hacer; y algunas en que entiendo, conforme á lo que dicen, que tampoco le está bien á don Francisco hacerlas; y como á vuestra merced dicen otra cosa, no puede dejar de andar sospechosa de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y así deseo ver concluidas ya estas cosas, en extremo: hágalo nuestro Señor, conforme á lo que mas ha de ser para su servicio, que esto mismo es lo que vuestra merced pretende; y por primer movimiento jamás me pasó tener otro deseo, y siempre desear el descanso de vuestra merced, y ver lo mucho que merece la señora doña Orosia.

En lo que dice escribí á su merced, que nuestro Señor la daría hijos, ahora lo torno á decir, y espero en su Majestad los terná (4). Yo hice siempre poco caso de querer Pedro de Ahumada pretender lo que decía, y an ahora le hago, y estoy tan cansada de meterme en nada, que si no me lo pusiesen en conciencia, todo lo dejaría, y así lo tenía *determinado*, sino que me dijo Perálvarez (2), que á vuestra merced le parecia *desacuerdo*, porque era negocio que tocaba á San Josef. Como mis pecados me hicieron ahora priora de allí, veo que vuestra merced tiene razon (3). Y tambien que la casa acuda con su derecho, porque se acabe mas breve (4), que lo que me dijeron algunos letrados: aunque sus hijos de mi hermano, que haya gloria, no dieran por bueno el testamento, tiene tanto derecho, por no poder saber quien le rompió; que quedaban hartos pleitos. Vuestra merced tiene razon en que se declare todo, porque es cosa terrible y gasto grande andar en ello letrados (5). Hágalo nuestro Señor como puede, y guarde á vuestra merced muchos para remedio de sus hijos, amen.

Indina sierva de vuestra merced y súdita. — TERESA DE JESUS.

La hermana Teresa de Jesus besa las manos de vuestra merced. Espero en Dios, que antes de muchos días

de Guadalajara. Segun indica su contexto, se escribió al principio del año de 82, estando la Santa en Burgos, ó en camino para esta fundación; pues afirma la habían hecho por entonces priora de Avila, y habla dando á entender se hallaba ausente de esta ciudad. Es para doña Beatriz de Mendoza y Castilla, suegra de su sobrino don Francisco, y de la calificada nobleza que, escribiendo á otro sobrino, nos dijo la Santa. (Fr. A.)

(1) Si tuvo hijos esa señora, se fueron de niños al cielo á gozar allá el mayorazgo eterno. Pues consta de la historia de la Orden, que al morir don Francisco no dejó sucesión; bien, que las promesas del cielo tienen varios sentidos, y no se dejan de cumplir, aunque no suceda lo que suenan, como lo enseña el místico doctor san Juan de la Cruz, en el libro II de la *Subida del monte Carmelo*, al fin del capítulo XVII y dos siguientes, y si no se cumplen son condicionales. (Fr. A.)

(2) Primo hermano de SANTA TERESA.

(3) Por la palabra *ahora* se infiere que no puede retardarse mucho de su salida de Avila la fecha de esta Carta.

(4) En las ediciones anteriores dice: «porque se acabe, porque me dijeron».

(5) «Andar en ellos. Hágalo nuestro Señor».

las besaremos entramas á vuestra merced (6): ella y yo nos encomendamos mucho al señor don Francisco.

CARTA CCCLXXIII (7).

Al padre fray Nicolás de Jesus María. — Fecha incierta, al parecer de principios del año 1582.

Sobre varios puntos de gobierno, y procurando templar los desacuerdos que principian á tener con el padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Trabajo es andar en lugares tan apartados (8), y sin vuestra reverencia, que me ha dado harto desabor. Plega á Dios le dé salud. Harta necesidad debia de haber en esa casa, pues apartó nuestro padre á vuestra reverencia de sí. Harto contentó la humildad de su carta de vuestra reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe á padecer. Mire, mi padre, todos los principios son penosos, y así le será á vuestra reverencia por ahora ese (9).

De eso que dice que trayn consigo las letras (10), harta mala ventura sería, que en tan pocas se entienda ya esa falta (11). Valdrá mas que no tenga ninguna, quien tan presto da muestra de eso. Vuestra reverencia no piense que está el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester que se olvide de si muchas veces, y se acuerde está en lugar de Dios, para hacer su oficio, que Él dará lo que le falta, que así lo hace á todos, que no debe haber ninguno cabal; y no se haga mogigato (12), ni deje de escribir á nuestro pa-

(6) Pensaba concluir pronto la fundación de Burgos y pasar á la de Madrid.

(7) Esta Carta era la XVIII del tomo IV en las ediciones anteriores: ignórase el paradero del original. A falta de copia auténtica se han hecho las correcciones por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4.

(8) En las ediciones anteriores: *apretados*.

(9) Era sin duda que este desengañado varón se queria liberrar de la prelacia, que quien supo renunciar prebendas, arzobispados y capelos, con mas razon huiria de prioratos. En cierta ocasión le dijo uno de los padres Calzados nuestros, que si queria pasarse á su observancia, que le harian luego prior; y huyó de la promesa, mas que si fuera la mayor amenaza. Cuando despues pasó á Roma, quiso el Papa hacerlo arzobispo de Génova. Instándole los cardenales que lo admitiese, porque la intención del Papa era darle luego un capelo; pero á todo y á todos se resistió con valor, y se escapó de Roma y Génova, no deseando mas honra que vivir y morir humilde religioso en su pobre Reforma; que quien supo de sealar dejar tanto interes, buscaba en la Orden la pobreza de veras. (Fr. A.)

(10) «Deso que dicen que traen las letras».

(11) Da á entender la Santa le avisaba este padre, que los tierros en la religion, por atender á las letras, no atendian tanto al retiro, á la oración y al recogimiento, y solian engreirse.

(12) Hacerse mogigato es lo mismo que mostrarse cobarde ó encogido; y fué decirle use de su valor, y no se haga cobarde para decir al superior lo que conviene. Así lo ejecutó despues en varias ocasiones. Una bien notable sucedió en Toledo al pasar al Capítulo de Almodovar. Iba este humilde padre en un jumentillo, pobremente ataviado, y llegó á la sazón el padre provincial con su compañero, en buenas mulas, bien enjaezadas de frenos, y bien compuestas de sillars, y viéndolas el padre fray Nicolas, dijo al padre provincial: *Ayer, padre nuestro, nos hizo vuestra reverencia ley de que no anduviésemos en silla, ¿pues cómo tan presto la quebrantan vuestra reverencia y su compañero?* Lo cual (aunque dicho por gracejo y donaire) obligó al padre provincial á servirse en adelante de aparejos mas humildes. (Fr. A.)

La palabra *mogigato* en castellano quiere decir *hipócrita*, ó *gazmoño*, no cobarde ni encogido. Dudo mucho de la veracidad

dre todo lo que le pareciere. Poco há que envié otro pliego á su reverencia por vía de la señora doña Juana. Dios guarde á vuestra reverencia y le haga tan santo, como yo le suplico, amén.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXIV (1).

A Catalina de Tolosa, en Burgos. — Desde Palencia 16 de enero de 1582.

Avisándole su próximo arribo á la primera de aquellas dos ciudades.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En llegando á Valladolid, procuré la madre pr'ora de allí lo hiciese saber á vuestra merced. Detúveme allí cuatro dias, por estar muy indispueta, que, sobre un catarro grande que me dió, acudió un poco de perlesía. Con todo, en estando algo mejor me partí (2); porque he miedo á vuestra merced, y á esas mis señoras, cuyas manos beso muchas veces. Y suplico á sus mercedes no me culpen por la tardanza, y á vuestra merced lo mesmo, que si supiese cuales están los caminos, quizás me culparian mas de haber venido. También estoy ahora algo ruin; mas espero en nuestro Señor no será parte para dejarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aquí á ese lugar muy penoso, y así no sé si querrá el padre provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa á vuestra merced las manos y tiene harto deseo de conocerla. Está muy obligado á encomendar á Dios á vuestra merced por la que á la Orden hace en todo. Si es menester darnos vuestra merced algun aviso, hágamela de hacer un propio, que acá le pagaremos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren, porque podría ser (si el tiempo abona como hoy) partirmos el viernes de mañana, y no verná á tiempo la carta del ordinario: Si vuestra merced no hubiere enviado, ú nos vamos, llevarse ha esta orden (3). Su paternidad no quiere que dejemos de ver el Crucifijo de ese lugar; y así, dicen, que antes que entremos se ha de ir allá, y desde allí avisar á vuestra merced ú algo antes, y entrar en su casa con la mayor disimulación que ser pudiere, y, si es menester, aguardar á que sea noche, é ir luego nuestro padre á que nos dé la bendición el arzobispo, para que otro día se diga la primera misa, que hasta estar esto hecho, crea vuestra merced que es lo mejor que no lo sepa naide.

del hecho, que refiere en la nota anterior, el padre fray Antonio de San José contra Gracian, y de la exactitud del comentario. Recuérdese, que en varias Cartas que escribió SANTA TERESA por entonces, reprendía al padre Gracian por usar mala cabalgadura, que le había derrocado. En la anterior para el padre Gracian, aludiendo al silencio del padre Doria, que le reprende aquí, decía al provincial: *Ahora no entiendo algunas santidades.*

(1) Esta Carta era la LXXII del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original se conserva en la sacristía de la santa Iglesia metropolitana del Pilar de Zaragoza, en un magnífico relicario de plata, con cristales por ambos lados, lo cual permite leerlo cómodamente. Las correcciones han sido hechas á vista del original, que he confrontado por mí mismo.

(2) En las ediciones anteriores: *parturé.*

(3) Las palabras *ú nos vamos* faltan en las ediciones anteriores.

Siempre lo acostumbro hacer así lo mas ordinario. Cada vez que pienso cómo Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones: sea por siempre alabado. Plega á Él á vuestra merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

No pienso he hecho poco en traer conmigo á Asuncion (4), segun la resistencia ha habido. Ella viene contenta, á mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dije se la tornaría muy (5) presto. La priora de aquí besa á vuestra merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ahí, y mis dos compañeras y yo (6). En fin, que vamos ocho. Vuestra merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos ángeles hallo buenas y alegres. Dios las guarde, y á vuestra merced muchos años, y ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas veces estoy así, y se suele quitar presto. Es hoy vispera de San Anton.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXV (7).

A su sobrina doña Beatriz de Ahumada. — Desde Burgos, fecha incierta.

Fragmento de una carta en que se congratula de que esté en Avila.

Bien se ve cuan diferentes cuidados son los de vuestra merced de los que yo tengo, y el no haber enviado nada: sepa que no he podido. Heme consolado y dado gracias á Dios, que se halle tan bien en casa del señor Perálvarez su tío: démele muchos recaudos, que agradezco mucho la merced, que él y su mujer hacen á vues-

(4) En Valladolid entraron Catalina de la Asuncion y Casilda de San Angelo, heróicas en virtud: en Palencia María de San José y Isabel de la Trinidad, insignes en perfeccion; de estas dos, que á la sazón estaban novicias, habla la Santa cuando en el número tercero dice á su madre: *Estos ángeles hallo buenas y alegres.* En Burgos entró Elena de Jesus, que fué la última de estas cinco prudentes vírgenes. Siguiéronlas en su ejemplar resolucion sus dos hermanos, que tomaron el santo hábito, el primero en Istrana, con nombre de fray Sebastian de Jesus, que habiendo corrido con honor las penosas tareas de lecturias, púlpito y predicas, murió asistido de la Santa, en Avila, siendo difnidor general. El segundó en Palencia; llamóse fray Juan Crisóstomo, y fué tambien lector de Teología en Salamanca.

Ultimamente, la feliz Catalina de Tolosa, como dice la Escritura de la célebre madre de los Macabeos: *Novissime autem post filios, et mater consumpta est* (II, Machabeorum: vii, 41), se ofreció toda en holocausto, no sin aviso del cielo, en el convento de Palencia. En él vivió veinte y dos años subdita y prelada ejemplar de toda virtud y estímulo de la mayor perfeccion. Afirman las relaciones, que cuando alguna hija suya era prelada, la obedecía como la mas rendida novicia. (Fr. A.)

(5) *Tornárimos presto.*

(6) Además de SANTA TERESA y su sobrina, iban Ana de San Bartolomé y las dos hijas de Catalina de Tolosa ya citadas. Las otras tres eran Tomasina Bautista, de Alba de Tormes, la cual quedó por priora; Inés de la Cruz y María Bautista, lega de Valladolid.

(7) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI con el número LXX entre ellos. Ignoro su procedencia y el paradero de su original.

El anotador suponía que doña Beatriz todavía no pensaba en ser monja. Pero contra su aserto está la Carta de SANTA TERESA á su sobrino, en que dice que no podía entrar monja por no tener dote.

tra merced, que no tengo lugar de escribirles ahora, que lo haré otro día de estafeta. Gran merced de Dios ha sido, el que vuestra merced se haya librado de la peste de aquella mujer.

CARTA CCCLXXVI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla (2). — Desde Burgos 6 de febrero de 1582.

Avisándole su llegada á Burgos y las contradicciones que principiaban á experimentar.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mía, y me la guarde, amén. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce días há que llegué, y no se ha hecho cosa de la fundacion, porque hay algunas contradicciones: un poco va al modo de lo que ahí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir Dios en este monesterio, y todo lo que ahora se ofrece será por mejor (3), y para que mas se conozcan las Descalzas, que como este lugar es un reino, quizá no se tuviera memoria de nosotras, si entráramos callando, mas este ruido y contradiccion no hará daño, que ya andan algunas monjas movidas para entrar, aunque no está hecha la fundacion. Encomiéndole vuestra reverencia á Dios, y las hermanas. El que dará á vuestra reverencia esta carta es un hermano de una señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos á esta ciudad. Débesele mucho, y tiene cuatro hijas monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene creo harán lo mesmo. Digo esto, porque vuestra reverencia le muestre mucha gracia, si fuere ahí: llámase Pedro de Tolosa. Por esa via me puede responder, y an me puede vuestra reverencia enviar los dineros; y, por caridad, que en esto ponga cuanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de dallos en este año. No me los envíe por la via que los otros, que me enojaré con vuestra reverencia. Por la via que dije de Pedro de Tolosa verán seguros, y con dárseles, él los podrá librar acá. Si pudiere hacerle gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y débesele á su hermana.

Nuestro padre se ha hallado aquí, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Está bueno su reverencia, Dios le guarde, como es menester. También traigo á Teresita conmigo (4), que me dijeron que la querian poner en libertad sus parientes y no la osé dejar. Está muy bonita de perfeccion. Encomiéndanse á vuestra reverencia y á todas las hermanas. De mí las

(1) Esta Carta era la CII del tomo IV en las ediciones anteriores. Las correcciones se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 168, inferior, vuelto. La ortografía de la venerable San Bartolomé era peor que la de SANTA TERESA, pues escribe *libertá*, *temeridar*, etc.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora María de San José, en las Descalzas Carmelitas, á las espaldas de San Francisco, en Sevilla*. Su original, que es de letra de la venerable San Bartolomé hasta la posdata, que es de mano de la Santa, se halla en nuestros religiosos de Valladolid. Escribióse á 6 de febrero de 82, en Burgos. (Fr. A.)

(3) En las ediciones anteriores: «se ha de servir en este monesterio... será para mejor».

(4) «Como hemos menester. También traigo á Teresita».

diga mucho, y que no me dejen de encomendar á Dios. Las hermanas, que he traído aquí, se le encomiendan. Son harto buenas monjas, y con harto espíritu llevan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron harto peligros; porque hacía el tiempo tan recio, que iban los arroyos y rios, que era temeridar. A mí me debía hacer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta (y me le tengo) harto malo, que, aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mazcada. No les dé pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitará, y como ellas me encomiendan á Dios: por esta causa no va esta de mí letra. La hermana que la escribe pide á vuestra reverencia en caridad que la encomienden á Dios. Él me guarde á vuestra reverencia y haga santa, amén. Son seis de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Año de 1582.

Mire que me responda largo (5), con quien le diere esta lo puede hacer, que há mucho que no vi letra suya. A la madre supriora y á todas mis encomiendas.

CARTA CCCLXXVII (6)

Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia. — Desde Burgos 1.º de marzo de 1582 (7).

Sobre las contradicciones que sufrían en Burgos, y los tratos para comprar casa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien nos va en el hospital (8), gloria á Dios. Aquí me acuerdo de lo mucho, que vuestra merced merece en el

(5) «Responda luego».

(6) Esta Carta era la XLI del tomo V en las ediciones anteriores. El original estaba antiguamente en Duruelo. Hoy lo posee el excelentísimo señor don Mauricio Carlos de Onís, en Madrid. Estaba muy bien impresa, de modo que apenas ha sido preciso rectificar nada.

(7) Escribióse en Burgos, año de 82, sin duda el día postrero de febrero; pues aunque el original parece decir primero de aquel mes, no puede ser; porque afirma aquí la Santa, que le va bien en el hospital y en aquella famosa fundacion, á que llegó á 26 de enero. Escribió al número trece que antes de entrar en el hospital estuvo más de tres semanas saliendo á misa, de casa de Catalina de Tolosa. De 26 de enero á 1.º de febrero no va una semana entera: luego si ya escribía esta carta en el hospital, no pudo ser á 1.º de febrero. A mas, que al número diez y nueve dice la Santa, que estuvieron en el hospital desde la víspera de San Matías hasta la víspera de San José, con que á 1.º de febrero no pudo escribir esta en el hospital. (Fr. A.)

Quizá fuera 1.º de marzo, pues al pasar de un mes á otro fácilmente se equivoca la palabra, y la costumbre de fechar con el antiguo hace que se nombre este con más facilidad.

(8) Era el de la Concepcion, que antes llamaban de Vernui, como dice el libro de aquella fundacion, y añade: que habian estado antes en el buerto del Rey, donde se arguye estaba la casa de Catalina de Tolosa. En este santo hospital se conserva hoy con devota memoria la celda y tribuna en que oraba y oía misa la Santa, blasonando los caballeros de aquella ciudad el haber consagrado SANTA TERESA con sus virginales plantas aquel hospital, de que cuida su devocion: añadiendo este esmalte precioso de piedad á los de su antigua nobleza. Luego alaba la Santa las obras de misericordia en que se empleaba este buen canónigo en el hospital de San Antolin, siendo su administrador: ejercitando tanta caridad con los pobres, que dejó grandes ejemplos á los sucesores.

(Fr. A.)

huyo. Gran cosa es tratar en semejante obra. Bendito sea Dios, que así se acuerda de los pobres: en forma me consuela. El arzobispo me ha enviado á ver, y á decir si mando algo. Para mi consuelo dice, que por el obispo de Palencia y por mí y los que se lo han rogado, que en fin dará la licencia, como tengamos casa; que tornar á donde estábamos es excusado. Esto hace sospechar que se lo han pedido.

Estos padres se defienden mucho (1) y se quejan de mí, porque lo escribí á el señor canónigo, que nunca tal han hecho: no sé quién se lo pudo decir, aunque á mí se me da poco. Agora han ido á ver á Catalina de Tolosa, de que nosotros salimos de su casa, y me enviaron á decir, que no me cansase yo de procurar nos viesen; que si el general de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos monesterio; que no quieren que piensen es su Orden y la nuestra toda una (2) (¡mire vuestra merced qué tal!) y que anda revuelta media Palencia por lo que yo escribí. He dicho esto para que lo vea el señor canónigo Reinoso, y suplicar á vuestras mercedes que no me hagan merced en este caso. Ellos se deben entender: otro día vernán aquí otros, que estén de otro humor.

El caso es, que si queremos fundar, hemos de tener casa, y así estamos esperando las renunciaciones de esas hermanas para ella: porque, aunque quiera Catalina de Tolosa, puede si no es así: an acá nos regala harto y tiene gran cuidado. Agora andamos tratando de una, que dicen darán en dos mil ducados, y es harto de balde, porque está muy bien labrada, que no han menester hacer nada casi en ella en muchos años. Harto mal puesto es. Llámase Hulano de Mena cuya es. Mas no deben querer vernos muy en público; y hay aquí tanta falta de sitios, que aunque este tiene algunas, le deseamos harto

Esto tenia escrito cuando me enviaron á decir, que sin los dos mil ducados habíamos de pagar nueve mil de censo, que son menester seiscientos ducados para redimirle, que nos ha desanimado, aunque, si húbiese para darlo, es gran cosa, que nunca en muchos años es menester gastar nada en ella, y hecha linda ilesia. Dígame vuestra merced su parecer, y qué tal está, que, como estaba mostrada á ver carta de vuestra merced á menudo, ya no me hago. El señor canónigo Reinoso tenga esta por suya: A vuestra merced me guarde nuestro Señor, como yo le suplico, amén. Es hoy primero de febrero.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) Ni la Santa declara, ni es del todo averiguable quienes fuesen aquellos religiosos, ni cual el incidente que dió ocasion á sus quejas.

Tres religiones concurrían á fundar en aquel tiempo en Burgos: nuestros padres Observantes, los Basilio y los Mínimos. Pudo suceder alguno de los encuentros, que ni suele faltar entre los santos. (Fr. A.)

(2) Aunque el anotador trata luego de hacer recaer la cuestion embozadamente sobre los Jesuitas, lo que dice de *ser una su Orden y la nuestra*, manifiesta claramente que la disputa era con los Carmelitas Observantes.

CARTA CCCLXXVIII (3).

A la venerable madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Burgos 17 de marzo de 1582.

Fragmento de una carta, con un gran elogio de aquella su predilecta entre todas las prioras.

En gracia me ha caído qué (4) autorizada está con su campanario; y si campea tanto como dice, tiene razon. Yo espero en Dios que ha de ir muy adelante esa casa, porque han pasado mucho. Vuestra reverencia lo dice tan bien todo, que si mi parecer se hubiera de tomar, despues de muerta (5), la eligieran por fundadora, y an en vida, muy de buena gana; que harto mas sabe que yo, y es mejor. Esto es decir verdad. Un poco de experiencia la hago de ventaja; mas de mí hay ya que hacer poco caso; porque se espantaria, cuan vieja estoy, y cuan para poco, etc. (6).

CARTA CCCLXXIX (7).

Al padre fray Ambrosio Mariano.— Desde Burgos 18 de marzo de 1582.

Solicitando consiga licencia de la Nunciatura para decir misa en la casa recién comprada allí.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. Poco há que escribí á vuestra reverencia, y nuestro padre le habrá dado relacion de lo que aquí habia pasado con el arzobispo, como dijo comprásemos casa. Gloria á Dios, que ya la habemos comprado, y harto buena, y querriamos salir de este hospital, porque tenemos harta apretura, y por ir entendiendo en qué ha de parar este negocio. La casa ha dicho el arzobispo

(3) Este fragmento se publicó cual si fuera parte de la Carta LVIII del tomo III, motivo por el cual se ha dado aquella por apócrifa; y, en efecto, tal cual se imprimió no es verdadera. Con todo, el traslado auténtico de este fragmento se conserva en Valladolid. Es el último de los que trasuntó el padre fray Manuel de Santa María. En esta edicion se imprime conforme á dicha copia auténtica del manuscrito, número 1 de la Biblioteca Nacional, folio 213 vuelto. El preámbulo dice así: *Item otra carta de la mano y firma de la madre TERESA DE JESUS, en un pliego de papel, su fecha en Burgos, á diez y siete de marzo de mil y quinientos y ochenta y dos, y el sobrescrito della dice: «Para la madre priora de San Josef de Sevilla». En ella hay un capítulo que dice así.*

(4) En las ediciones anteriores: «cuan autorizada».

(5) «Despues de yo muerta».

(6) En las ediciones anteriores: *A todos dé muchas encomiendas. Su Majestad me la guarde, hija, y la haga muy santa.*

En el traslado auténtico no hay nada de esto. El notario portugués puso etc., y despues de salvar unas cuantas palabras, añadió el testimonio en estos términos: «Estos capítulos, por la órden que van y lo que acerca dellos se dice, es verdad que concordan en todo con las cartas de la letra de la madre TERESA DE JESUS que yo conozco muy bien, que tengo en mi poder en Évora 24 de agosto 88.—Jerónimo d'Evora».

No cabe, pues, duda acerca de la autenticidad de este fragmento. Quizá María de San José inutilizó la Carta por contener asuntos reservados; pero al ver la persecucion que contra ella se movia, haria sacar copia de este fragmento, para probar el aprecio que le profesaba SANTA TERESA poco antes de su muerte.

(7) Esta Carta era la XXXVII del tomo VI en las ediciones anteriores. El original está en la coleccion de Sevilla. Las correcciones se han hecho por el manuscrito número 1 de la Biblioteca Nacional.

que es buena, y se contentó (1); mas la sospecha de todos es, que no ha de hacer mas que hasta aquí, y así quería que tuviésemos licencia del nuncio para decir misa en casa; con esto aguardáramos bien estas largas; y así escribo á la Duquesa una carta, que va con esta, para que nos dé una carta de favor. Vuestra reverencia la lea, y se la envíe por caridad, cerrándola primero, y ponga diligencia en recaudar repuesta, y envíela vuestra reverencia á Madrid á el padre Nicolao ú á Juan Lopez, y escriba lo que han de hacer (2), para que con brevedad se recaude esa licencia. Mire que nos hará grandísima caridad, porque aunque está cerca una iglesia, es recia cosa haber de salir de casa para oír misa (3). Si á vuestra reverencia le parece lo haria el Duque pidiéndoselo en mi nombre, hacerse hia con mas brevedad; y entiendo es cosa fácil; porque como dije en esa carta de la Duquesa, tiene la casa una capilla, á donde no ha servido de otra cosa, sino de decir misa: mas tambien habia estado el Santísimo Sacramento en la que queríamos fundar, catorce años que estuvo la Compañía, y nunca nos consintió decir la en casa. Y si oyese vuestra reverencia las buenas palabras, y el decir lo que lo desea, no hay mas que pedir. No parece es en su mano, qué cierto á el demonio le pesa mucho de esta fundacion, y así no es razon salga con ello, teniendo nosotras casa; y *mientras* (4) podíamos estar mucho tiempo, y de cansado vernia (5) á dar la licencia. Harto deseo saber si dió vuestra reverencia mis cartas á esos señores, y se hizo algo (6). Aunque se hiciese, no se pierde nada hacer esta diligencia. Por caridad vuestra reverencia no se descuide de hacerme esta merced.

Tiéname con tanta pena el proceder del padre fray Antonio (7), que me he determinado de escribirle la que va con esta. Si á vuestra reverencia le parece no se tentará mucho, ciérrela, y esotras, y envíeselas; porque yo no sé otra via por donde se las enviar. Al señor licenciado Padilla muchas saludes, y á el padre fray Antonio de la Madre de Dios. Estas hermanas la envían á

(1) En fin compró la casa favorecida de sus amigos que menciona en esta fundacion, y del reverendísimo fray Cristóbal de Santofes, agustino y teólogo del concilio tridentino, quien declaró en la informacion de Burgos, que ayudó á la Santa en aquella fundacion, y acabó con dos sobrinos suyos, Jerónimo del Pino y doña Magdalena Solorzano, la deixasen la casa en que vivian, que llamaban de Maresino, y es á donde está ahora el monasterio.

(Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: «y enviarla vuestra reverencia á Madrid al padre Nicolao, ó á Juan Lopez, y escriba lo que ha de ser».

(3) Escribió, pues, á los excelentísimos Duques de Alba para negociar la licencia, aunque no tuvo efecto, pues salia la Santa con sus compañeras á oír misa en los domingos y fiestas á la iglesia mas cercana, que antes fué parroquia con título de San Lucas, y hoy es convento muy religioso de Agustinas, con el título de Madre de Dios. (Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: *bien*. En este y otros parajes de la Carta hay palabras ya ilegibles; pero como la primera letra es *m*, parece que mas bien se debe leer como aqui se pone.

(5) *Venir*.

(6) «Si se hizo algo.» En el original está borrado el *si* después del *se*, pues habia escrito: «*se si hizo algo*».

(7) En las ediciones anteriores se ocultaba el nombre. Los padres correctores lo tenían ya puesto en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1 para imprimirlo.

vuestra reverencia. Dios le guarde y haga tan santo, como yo le suplico. De Burgos xvij de marzo.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CC LXXX (8).

A las hermanas María de San José y Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia (9).—Desde Burgos por el mes de marzo de 1582.

Dándoles gracias por la renuncia, que habian hecho de sus bienes, para comprar casa en Burgos.

JESUS.

Sea con vuestras caridades el Espíritu Santo, hijas mías. Su carta recibí y la escritura. Siempre que me escriba será consuelo para mí: el responder lo fuera, si no hubiera tantas ocupaciones, y con estas no podré todas veces.

Heme holgado que sean ya fundadoras; porque cierto les digo, que á no acudir en esta necesidad, que yo no sé qué remedio se pudiera tener para comprar casa (10); que, aunque la señora Catalina de Tolosa quisiera, no puede hacer mas de lo que hace; y así fué ordenacion de Dios, que pudiesen vuestras caridades hacer esto; porque no queriendo el arzobispo dar licencia sin tener casa propia, y no habiendo principiado con que la comprar, miren qué fuera. Con esto, aunque no se dé luego sino poco, se comprará buena con el favor de Dios. Alábenle mucho, hijas mías, que son principio de una obra tan grande, que no todas merecen esta merced, que ha hecho á madre y á hijas. No tengan pena de lo que aquí hemos pasado, que en esto se ve lo que le pesa á el demonio, y es para mas autoridad de esta casa. Espero en Dios que con tenerla propia dará el arzobispo licencia. Nunca, mi hija, le pese de que padezcamos, pues hay tan gran ganancia.

(8) Esta Carta era la LXIX del tomo vi en las ediciones anteriores.

(9) El original se venera en nuestras religiosas de Yepes. Se escribió en Burgos, año de 82, en el mes de marzo ó principios de abril, á lo que se colige de su contexto. El sobrescrito dice: *A mis amadas hijas la hermana María de San José, y Isabel de la Trinidad, carmelitas*.

Fueron estas amadas hijas de SANTA TERESA dos hijas de la insigne Catalina de Tolosa, que aun estaban novicias en Palencia, y profesaron á 22 de abril. Hablando en general de estas religiosas y de los demás hermanos, dicen las crónicas (*Crónica*: libro v, capítulo vii, al fin, y capítulo xxvi, número 4) haber sido todos ejemplarísimos y dignos de eterna alabanza. En particular no tratan de la segunda de estas dos, que segun consta de una nota puesta á su profesion en Palencia, murió allí año de 1635. De la primera solo hace un breve resumen de su vida el tomo iii, al libro xi, capítulo iv, número 4. Allí refiere, que al recibir el santo hábito en Palencia, rehusaba su humildad el ser corista, hasta que nuestra santa Madre, mirándola al rostro, la dijo: *Advierta, hija, que quiere nuestro Señor sea corista, porque la guarda para priora*. Cumplióse el oráculo en Zaragoza; despues en Calatayud y Tarazona, donde murió año de 1613, habiéndola visto uno antes su venerable hermana Casilda, en el cielo. Añaden las relaciones de Palencia, que como pusiesen en la cárcel á Inés de Jesus porque no queria admitir el oficio de priora, dijo esta novicia que no queria profesar; y preguntándola por qué, respondió: que porque no la hiciesen priora, y no la trajesen como á la madre nues. (Fr. A.)

(10) Ambas renunciaron sus legítimas, paterna y materna, á favor de la fundacion de Burgos, y su escritura es la que agradece la Santa. (Fr. A.)

Sepa que Elenita de Jesus ha de ser una gran monja (1): con nosotras está, y nos tiene muy contentas. Teresa está mejor, y se les encomienda mucho, y la madre Tomasina y todas, y les agradecen muy mucho lo que han hecho, y las encomendarán á Dios. Su Majestad me las guarde, amén, y las haga santas.

De vuestra caridad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXXI (2).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Burgos 13 de abril de 1582.

Dándole gracias por haber contribuido con su influencia á terminar las dificultades que se oponían á la fundación.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. I. S. Holgóse tanto el arzobispo con la carta de V. S. que luego dió mucha prisa á que se acabase este negocio antes de Pascua, sin pedirselo nadie, y quiere él decir la primera misa, y bendecir la iglesia. A esta causa se habrá de quedar (á lo que creo) para el postrer día de Pascua (3), por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias que pide el provisor (4), casi ninguna falta: todas son bien nuevas para mí. Han citado la primera parroquia, á ver si les venia perjuicio. Ellos dijeron, que antes harian por nosotras cuanto pudiesen: ello se tiene ya por acabado; y así he enviado á dar las gracias al arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible á todos, aunque no á mí, que siempre lo tuve por hecho; y así soy la que menos ha padecido.

Todas besan á V. I. S. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías y alabanzas á nuestro Señor, que gustara las viera V. S. Sea siempre alabado, que dió á V. S. tanta caridad, que bastase para forzarse á escribir aquesta carta al arzobispo; y como el demonio via lo que (5) habia de aprovechar, hacia mas contradiccion; mas aprovechólo todo poco, porque nuestro poderosísimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Plega á su Majestad que haya dado á V. S. salud estos dias para tanto trabajo, que harto delante lo he traído, y suplicádoselo mucho todas. Aunque lo sea hacer sínodo, hace V. S. muy bien, que él dará fuerzas para todo. Para las hermanas es harta ganancia tener á V. S. ahí; mas no faltan envidiosas, y de la buena Pascua que ternán, me huelgo. Delas nuestro Señor á V. S. tantos años, y con tanta salud, como toda esta Orden lo há menester, amén. Es hoy viernes de la Cruz (6). El postrer día de Pascua se dirá la primera

(1) Hermana de las otras dos monjas, la cual, á pesar de ser niña, quiso seguir á SANTA TERESA y se fué con ella al hospital de la Concepcion, donde estaban las monjas por entonces.

(2) Esta Carta era la III del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Las ligeras correcciones en ella se han hecho por las del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3. Tambien hay copia antigua de ella en el manuscrito número 5.

(3) En las ediciones anteriores: «hasta el postrer día de Pascua».

(4) «Que pedí al provisor».

(5) «Veia lo habia de aprovechar».

(6) Día de viernes santo: supongo que el original diria: «viernes de la +».

misa, con el favor de Dios. Y si puede el arzobispo, quizá antes.

Indina sierva, y súdita de V. S. I.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXXII (7).

A don Fadrique Alvarez de Toledo, duque de Huescar, que des pues lo fué de Alba (8).—Desde Burgos 18 de abril de 1582.

Dándole el parabien por el próximo alumbramiento de su esposa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido que V. S. lo entienda; porque cierto ha sido mucha mi alegría. Plega á nuestro Señor me la dé del todo, con alumbrar á mi señora la Duquesa, y guarde á V. S. muchos años, con mucha salud. A su ecelencia (9) beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado á hacer merced, la hará (10) del todo muy cumplida. De pedir esto á su Majestad terné yo muy particular cuidado, y estas hermanas (11).

Los trabajos y poca salud, que he tenido despues que no he escrito á su ecelencia, y saber por otras vias de la salud de vuestras ecelencias, será ocasion que me tengan por descuidada; y es verdad que no lo he estado en mis pobres oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y así lo haré siempre, y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plegá á Dios sean ya acabadas, y la ilustrísima persona de V. S. guarde muchos años. De Burgos á XVII de abril.

Indina sierva de V. S. I.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXXIII (12).

Al ilustrísimo señor don Pedro Manso, canónigo de la santa Iglesia de Burgos, y despues obispo de Calaborra (13).—Desde Burgos á principios de mayo de 1582.

Sobre la marcha del padre Gracian á Sorja, y la eleccion de capellan para las monjas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Nuestro padre provincial mandó dijese á vuestra mer-

(7) Esta Carta era la VII del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3 principalmente en lo relativo á los tratamientos.

(8) Es para el excelentísimo señor don Fadrique Alvarez de Toledo, duque de Huescar, título del heredero de la gran casa de Alba, en cuya posesion entró ocho meses despues de escrita esta. Fué hijo de aquel valeroso capitán, Hércules español, el gran duque don Fernando de Toledo, de quien heredó, no solo sus grandes Estados, sino tambien su ánimo marcial. (Fr. A.)

(9) En las ediciones anteriores: «á su señoría».

(10) «Dará del todo cumplida».

(11) Cuando se acercaba el tiempo, pidieron oraciones á la Santa, dando de su presencia el mayor aliento y consuelo de la Duquesa. Esta fué la causa por qué la Santa no hizo su último viaje en derecha desde Burgos á Ávila, á donde caminaba; porque á ruegos de la Duquesa tá mandó el prelado tomar el camino para Alba....

Antes de llegar á Alba la avisaron con proprio, como la Duquesa habia salido de peligro, dando á luz, con felicidad, al Duque de Huesca don Fernando. Oida noticia tan deseada, dijo con su acostumbrada gallardía: *Gracias á Dios, que ya no será necesaria esta santa.* (Fr. A.)

(12) Esta Carta era la IX del tomo VI en las ediciones anteriores.

(13) Esta Carta ó billete familiar es para el doctor don Pedro

ced, como le habia venido una carta de que su padre, que va á Roma, venia á hablarle á Soria, y no se podia detener; y así se hubo de ir esta mañana, que quisiera harto ver á vuestra merced, y ayer estuvo tan ocupado que no pudo. Suplica á vuestra merced le encomiende á Dios. Hemos quedado harto solas, por eso suplico á vuestra merced entienda de aquí adelante que tiene hijas, y yo tan ruin, que ha menester no olvidarme. La madre priora (4) besa las manos de vuestra merced y todas.

El viernes dicen será el hábito: dale el ilustrísimo. Dios nos dé á Sí mismo, para que no se sientan estas ausencias, y á vuestra merced guarde con mucho aumento de santidad. Antes que vuestra merced trate con clérigo, sobre el estar aquí, es menester me hable; aunque no descuidar si viese alguno (2).

Indina sierva y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXXIV (3).

A la madre Leonor de la Misericordia, novicia del convento de Soria. — Desde Burgos por mayo de 1592 (4).

Aconsejándola aproveche el paso del padre Gracian por Soria, para tratar con él las cosas de su alma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Aunque dará la una de la noche, cuando hago esto, no quise dejar de escribir á vuestra caridad esta letra. Con deseo he estado de hallar mensajero para ese lugar, y escrito; y no sé qué se hacen las cartas, y allá hay bien poco cuidado de escribirme. Ahora es tal el que esta lleva, que dará á vuestra caridad cuenta de lo que acá pasa. Yo querría que vuestra reverencia (5) la diese á su padre de su alma, y se consolase mucho con él con toda llaneza, porque de todas maneras sabe dar alivio. Heme holgado vuestra caridad le conozca.

Pues ha de tornar el mozo que lleva, por caridad, vuestra reverencia me avise cómo le va de contento y de todo (harto la ofrezco á nuestro Señor), y me diga qué ha hecho el señor don Francés, que me dijeron que no estaba determinado en no se casar, que me ha es-

Manso, á la sazón canónigo magistral de Burgos, á cuya prebenda salió de colegial del arzobispo de Salamanca, habiéndolo sido antes en el colegio de los teólogos de Alcalá, donde tuvo por concollega á nuestro venerable padre Gracian. Fué natural de Valdecañas, en el obispado de Calahorra, y de la familia de los Mansos y Zúñigas de aquel lugar. Ascendió despues, habiéndoselo profetizado la Santa, al mismo obispado de Calahorra, y después esta y otras muchas cosas en las informaciones de la misma Santa. Venera su original y le goza en cabeza de mayorazgo don José Hernandez de Olave, vecino de la villa de Briviesca. (Fr. A.)

(1) La madre Tomasina Bautista.

(2) Cuidar si hubiese alguno.

(3) Esta Carta era la LXX del tomo vi en las ediciones anteriores. Aunque el padre anotador dijo que no se sabia la fecha, es fácil conjeturarla aproximadamente, por la estancia del padre Gracian en Soria.

(4) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la hermana Leonor de la Misericordia. Soria.* Su original le conservan en Tudela los señores Marqueses de San Adrian, parientes de la casa de la misma madre Leonor, para quien se escribió, y le trajeron de Guindulain, donde antes estaba.

(5) Como era una señora distinguida y poco tiempo antes la habia visto SANTA TERESA como tal, unas veces la llama de *merced*, otras *reverencia* y otras su *caridad*.

pantado mucho, y deseo que acierte en servir á nuestro Señor (6).

La hija doña María de Veamonte está mala días há: vuestra merced la escriba, y á la señora doña Juana. Agradézcales la caridad, que nos han hecho, y quédese con Dios, que ya la cabeza no está para mas. Al padre Vallejo me dé vuestra caridad un gran recaudo (7), y que lo que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico lo diga á nuestro padre.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

Con nuestro padre puede vuestra reverencia tratar lo de Pamplona (8). El Señor lo guie, si ha de ser para su servicio. En caso que se haya de labrar de principio, paréceme no conviene.

(6) El caballero que nombra era el que fué marido de esta señora, y alguno dijo que pasó á segundas nupcias y que tuvo sucesión. Todo pudo ser, pues se probó que permaneció virgen doña Leonor mientras vivió con él; y ya profesó, no habia duda en la elección, á no haber impedimento por otra parte. Son adorables los juicios de Dios, que quiso conservar en ocho años de casada la entereza de la que tenia escogida para esposa suya.

Para que todos tengan mas noticia de quién y cuál fué esta nobilísima señora, no será fuera del intento copiar aquí algunas cláusulas del padre Gracian, que en sus manuscritos dice: «Doña Leonor de Ayans la dijo (á la Santa) en Soria deseaba ser religiosa, y nuestra madre la abrazó con mucho amor, y la dijo: Calle, mi hija, que presto será monja nuestra; y sucedió de allí á poco revolverse las cosas de tal modo, que el señor obispo hizo divorcio y ella tomó nuestro hábito. Tenia mucha virtud y raro primor en escribir, pintar, saber latin y las demás labores y ejercicios de mujeres. Era un serafín de condicion y alma, y en lo exterior un ángel de rostro y buena gracia, junto con una prudencia varonil. Por haber oído la habia alabado el virey de Pamplona de buen parecer, se vino á Soria con su tia doña Beatriz». Solo esta fuga y su causa bastan para acreditarla de valerosa y heroica.

En otra parte dice la dió por libre el obispo despues de ocho años de casada, y que cuando iba á la fundacion de Pamplona se aposentaron (las religiosas) en Guindulain en casa de su hermano don Francisco de Ayans, y que fué tal su recato, que ni á su misma cuñada, que era sobrina del santo padre Francisco Javier, y se llamaba doña Catalina Javier, no habia remedio de ver hasta que se lo mandó. Tambien fué esta gran Descalza hija espiritual de nuestro venerable Ruzola; y conserva el convento de Pamplona cartas muy espirituales y afectuosas del venerable padre para ella. (Fr. A.)

(7) El padre Diego Vallejo, á quien cita la *Crónica*, libro v, capítulo xx, número 5.

(8) En la posdata se ve fué la madre Leonor la que promovia la fundacion de Pamplona, y despues una de las primeras piedras de aquel santuario, sin duda glorioso, y mas en lo venidero; pues segun consta de las relaciones de la venerable Maria de Jesus, la de Toledo, la dijeron grandes cosas del provecho, que habian de hacer aquellas religiosas en la conversion de los herejes, y que por tiempo habia de haber allí algunas mártires.

En esta fundacion dispuso nuestro padre Gracian se hiciese solemnisima entrada, saliendo los caballeros y los del Consejo á su recibio, llevando á las religiosas á la catedral, y de allí con procesion solemne á su convento, donde puso el Santísimo Sacramento el Ilustrísimo; celebrando de pontifical. Atendió en esto á que los luteranos de Francia tuviesen noticia del obsequio que se hacia en España á las vírgenes y almas consagradas á Dios para confusion de sus errores.

Aprobóla nuestra santa Madre desde el cielo, aunque ordenando que se hiciera lo contrario en Madrid en un aviso que por la venerable Catalina de Jesus envió al provincial, en que le dijo: «Que la fundacion de Madrid se procure por todos los medios posibles, y que no se haga con el ruido que se hizo en Pamplona; porque allí convino así, y se sirvió mucho nuestro Señor por ser reino extraño, y tan cerca de luteranos; pero en Madrid se ha de hacer con diferente estilo, que hay mucho mundo; y se ha de hacer guerra con su contrario, de la manera que Cristo en el mundo, con humildad y pobreza». (Fr. A.)

CARTA CCCLXXXV (1).

A Pedro Juan de Casademonte, en Madrid.—Desde Burgos 14 de mayo de 1582.

Consolándole en sus trabajos, juntamente con su esposa, y manifestando su deseo de fundar en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced (2). Habrá tres días que recibí una carta de vuestra merced, con que me holgué mucho de saber tiene salud (3). Désela nuestro Señor, como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligación. De la poca de la señora doña María no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de vuestra merced con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aquí algunos, eso me ha apretado mas; porque he estado con un desabrido mal, y an no estoy libre.

Bien creo yo que de todo el bien de esta Orden (4) se holgará vuestra merced. Páguese el nuestro Señor, como puede (5), y diérase mucho mas contento el buen fin de este negocio, si viera los trabajos que se han padecido. Bendito sea Él, que así lo ha hecho. A la señora doña María beso las manos de su merced. La fundación en ese lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo. Cuando nuestro Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo hacer. Esas cartas me enviaron de Granada para vuestra merced. Nuestro Señor su persona de vuestra merced guarde muchos años. De Burgos de esta casa de San Josef xiv de mayo.

Sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXXVI (6).

A una persona desconocida de Madrid.—Desde Burgos 18 de mayo de 1582.

Fragmento de una carta avisándole que el padre Gracian habia salido de Burgos.

JESUS

Sea con vuestra merced. Por no saber la posada de Casademonte, no puedo dejar de dar á vuestra merced trabajo.

(1) Esta Carta era la LXIV del tomo iv en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original: las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(2) «Sea con vuestra merced la gracia del Espíritu Santo.»

(3) «Que recibí una carta de vuestra merced, en que me holgué mucho.»

(4) «Bien creo que de todo el bien desta Orden».

(5) Quedó la Santa tan agradecida á aquel devoto mercader, que, no solo en vida, sino despues de muerta, le pagó los beneficios que recibió de su piedad. En el número primero manifiesta su gratitud, diciendo la obligación que reconocia de encomendar á Dios á su bienhechor. Estando despues enfermo en Zaragoza, aunque no de cuidado al parecer de los médicos, se apareció la Santa, ya gloriosa, y le avisó, que no haciendo caso de las esperanzas que le daban de su salud, se preparase, porque aquel día habia de morir, como sucedió. (*Nuestra Historia*; libro v, capítulo xxix.) El señor Lanuza (*Lanuza*: xi, capítulo xiii), en la Vida de la venerable madre Isabel de Santo Domingo, añade, que estuvo la Santa á su cabecera mas de dos horas, hasta que espiró. En pago de tanto favor de Santa tan agradecida, dice el ilustrísimo Yepes (*Yepes*: libro ii, capítulo xxxix), que dejó su hacienda al convento de sus hijas de aquella ciudad. (Fr. A.)

(6) Ignórase el paradero de esta Carta, y no la sido posible

Nuestro padre estuvo aquí la semana pasada, y va bueno y pasó á Soria, y de allí ha de ir por unos rodeos, que me tiene con pena, porque se pasará harto tiempo que no sepamos de él (7).

Son hoy xvij de mayo.

CARTA CCCLXXXVII (8).

A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia (9).—Desde Burgos á 20 de mayo de 1582.

Sobre la oposicion que se hacia al convento por un instituto religioso.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Siempre que veo carta suya me consuela, y da pena no poder descansar muchas veces con hacer esto. Ya sé que vuestra merced lo tiene entendido, y con todo me pesa de no poder mas.

Por esa carta, que ahí va, que amosará á vuestra merced la madre priora, que escribo al padre retor Juan del Aguila; verá vuestra merced algo de lo que pasa de la Compañía (10), que verdaderamente parece comien-

proporcionar copia íntegra. Dióse noticia de ella en el número 23 de las notas á la Carta Lii del tomo v, citando solamente la segunda cláusula que aquí se inserta. El principio de ella lo citó afortunadamente fray Andrés de la Encarnación en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, letras a A C, número 56. Añade allí que en la Carta mostraba deseo de la fundación de Madrid. Con estas circunstancias y datos no se comprende qué motivo hubiera para calificarla de insignificante, y omitir su publicación.

(7) No es de extrañar que tuviera SANTA TERESA esta pena con la separación del padre Gracian, á quien no habia de ver mas en la tierra.

(8) Esta Carta era la L del tomo vi en las ediciones anteriores.

(9) El sobrescrito de esta carta dice: *Al ilustré señor el canónigo Reinoso, mi señor: Palencia*. Su original se conserva con particular custodia y veneración en la santa iglesia de Palencia, en el relicario de la capilla de San Jerónimo.

Muchos años há la hizo publicar don Pedro Fernandez de Pulgar en la *Historia Palentina*, tomo ii, libro ii, capítulo xxx. Y en estos últimos la encuadernaron con las demás de la Santa las ediciones italianas, y no parecia ya razon carecieran de ellas las españolas, y mas deseando en esta la religion que gocen la pública luz todas las de su celestial Doctora.

Para darla hasta en los ápices en toda su legitimidad, se ha sacado su copia auténtica, con beneplácito de aquella santa iglesia, y asistencia de dos apoderados suyos, que firmaron tambien el traslado. Escribióla en Burgos la Santa á 20 de mayo 1582. Así consta del original, por el que se han corregido con prolijidad algunas leves variantes, que corrían en la edición de Pulgar y otros traslados. (Fr. A.)

(10) Para su inteligencia es bien tener presente una especie que refiere el padre Gracian en sus manuscritos, que ya insinuamos en otra parte, y aquí puede servir, no solo de luz, sino de lenitivo á alguna aspereza que muestra la Santa con alguno ó algunos individuos de la Compañía.

Escribe, pues, el venerable Gracian en unas adiciones, que tenia dispuestas á la historia de la Santa del padre Ribera, que Catalina de Tolosa tenia hecha donación de su hacienda al colegio de Burgos (de la parte que cabia á las que tenia ya monjas) para despues de sus días; y que viendo que por otras escrituras la aplicaba al convento nuevo de las Descalzas, sus confesores, que eran los padres de aquel colegio, le cargaban en conciencia la nulidad de lo que obraba. Hubo en esto sus debates, como es regular cuando se traba guerra con bastante probabilidad en cada una de las partes.

Padecía perplejidades la buena señora. Cuando iba á los confesores, la agravaban el escrúpulo; cuando volvía á casa, y se encontraba con SANTA TERESA, como era mejor teólogo que ellos, se lo ponía en lo contrario. Era el pleito civil, y en punto de hacien-

zan enemistad formada (1), y fúndala el demonio con echarme culpas por lo que me habían de agradecer, con testimonios bien grandes, que de ellos mismos podrían dar testigos en algunos (¡todo va á parar en estos ne-

da. Por lo cual, y no por otro motivo, dice la Santa que todo iba á parar en estos negros intereses; pues siendo intereses, aunque sean justos, siempre serán negros. En las notas á la Carta XLI del tomo III, dejamos advertida esta misma especie.

Sobre este punto, pues, escribía la Santa á un rector de aquella religion, que sería naturalmente el de Palencia. Pretendería, sin duda, que se sosiegase aquella leve alteración, que esta sábia Minerva siempre deseó la paz, y mas con la Compañía del que á todos nos dejó en su testamento su paz. Quiso viese su carta (que los demás no merecemos) aquel señor prebendado, su confesor, para que la dijese si en justicia tenía derecho.

Hacíanla al parecer de trato doble, como sucedió en la refriega que dió motivo á las cartas al padre Juan Suarez, y esto llegó á la Santa muy al corazón, y siempre lo tendrá por un testimonio grande. Y enardecida del amor tierno á su venerada Compañía, y del pundonor y santidad, no es mucho que prorumpiera en que era una mentira, aunque salga de alguno de la misma Compañía.

Pero no salía de allí, sino, como dice en el número 5 de la envidia del demonio, que él era el que andaba en el enredo enredando á los santos para desavenir á los amigos. Suya era esta trama con otras que urdió, y aun no cesa de urdir; porque, como dice la Santa: *Mucho le debe ir en desavenirnos. (Fr. A.)*

Preciso es insertar esta prolija nota, por la contienda que acerca de ella hay entre los Jesuitas y Carmelitas Descalzos, segun se dijo en los pliegos preliminares de este tomo.

Se ve por esta nota que los Carmelitas no quisieron publicar esta Carta, hasta que ya era conocida por otros conductos.

Que en la nota, lejos de querer agraviar á la Compañía de Jesus, no confundieron la corporación con alguno que otro de los individuos de ella, segun ellos entendían el texto.

Que los enemigos de los Jesuitas quisieron hacer gran caudal de ella con harta ridiculez é impertinencia, pues, aun cuando el texto fuese relativo á los Jesuitas (en lo que yo no entro á fallar), significa harto poco contra ellos, y se necesita tener muy poca lógica y mucho odio, para sacar de ella argumentos hiperbólicos contra la Compañía.

El padre Montoya (*Hoyoman*) manifestó la insubsistencia de ellos con una templanza, moderación y energía, que le honran. Siguiendo sus pasos, y compendiando sus raciocinios (necesariamente prolijos), los rebatieron tambien los padres Bolandistas y el director de la edicion de 1832 (aquellos en los números 1,005 y 1,652 y siguientes, y este en el tomo VI de la edicion de Castro Palomino, página 344), ambos con igual templanza. El director de esta última edicion, con gran finura, ni aun entró á expresar las razones del padre Montoya, de que el instituto que hostilizaba, ó queria hostilizar á SANTA TERESA, en Burgos, era el de los Carmelitas Calzados.

A vista de esto, no puede menos de chocar la destemplanza con que el padre Bouix encabeza su juicio crítico con estas palabras: *CALOMNIES DE L'ÉDITEUR ESPAGNOL.... L'éditeur s'est oublié d'une manière d'autant plus triste que ses calomnies à triple dard blessent à la fois Sainte Térèse, le père Gracian et les Jésuites de Burgos.* El editor español aludido es el instituto de los reverendos padres Carmelitas Descalzos de la Congregación de España, que tenían entonces privilegio exclusivo para publicar las obras de SANTA TERESA. Dado mucho que si el editor entablara su querrela en algun tribunal eclesiástico ó civil dejara el padre Marcelo Bouix de tener que cantar la palinodia. Ni como teólogo, ni como abogado, ni como literato, veo nada calumnioso en el comentario, y aun veo menos la conveniencia de que las personas religiosas usen tan pesados dieterios en sus disputas sobre puntos oscuros y difíciles.

Niega el padre Bouix que haya existido tal manuscrito del padre Gracian; y yo, no solamente creo su existencia, sino que podría decir algo acerca de su paradero, si la prudencia lo permitiese.

(1) El padre Bouix traduce de este modo el pasaje en cuestion. *Par la lettre ci-incluse que j'écris au père recteur Jean de Aguilar, et que vous montrera la mère prieure, vous verrez un échantillon, de ce qui se passe à Burgos relativement à la Compagnie de Jésus. En vérité ceux qui nous sont opposés comme il paraît, à montrer contre nous une inimitié ouverte.*

gros intereses!) que dice, que quise, y que procuré; y harto es no decir que pensé; y como yo creo que ellos dirán mentira, veo claro que el demonio debe andar en este enredo.

Ahora dijeron á Catalina de Tolosa, que porque no se les pegase nuestra oracion, no querian tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir á el demonio en desavenirnos, pues tanta prisa se da. Tambien la dijeron que venia acá su general, que era desembarcado (2). Heme acordado que es amigo del señor don Francisco: si por aquí se pudiese deshacer esta trama, y poner silencio, con enterarse en la verdad, sería gran servicio de Dios; porque para gente tan grave tratar de niñerías de tal suerte, es lástima. Vuestra merced lo verá, y conforme á lo que le pareciere, póna remedio.

Ya ternán á vuestra merced bien cansado esos papeles: suplico á vuestra merced me los envíe, en hallando cosa muy segura en todo caso, y me encomiende á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra merced, como yo le suplico, amén. Son hoy xx de mayo. Al señor don Francisco y á esas señoras tias de vuestra merced beso las manos de sus mercedes.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXXVIII (3).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Granada.—Desde Burgos 30 de mayo de 1582.

Reprendiéndoles varias faltas en que habian incurrido al tiempo de hacer aquella fundación.

JESUS.

Sea con vuestras reverencias el Espíritu Santo. En gracia me cay la baraunda, que tienen de quejarse de nuestro padre provincial, y el descuido que han tenido en hacerle saber de sí, desde la carta primera adonde (4) le decian que habian fundado; y conmigo han hecho lo mesmo. Su paternidad (5) estuvo aqui el día de la $\dagger$, y ninguna cosa habia sabido mas de lo que le dije; que fué lo que vi por una carta que me envió (6) la priora de Sevilla, en que le decian compraban casa en doce mil ducados. A donde habia tanta prosperidad, no es mucho fuesen patentes tan justas. Mas allá se dan

(2) En algunos de los papeluchos en que se circuló esta Carta, como arma de partido contra los Jesuitas, se decía *desembarcado* en vez de *desembarcado*. El padre Montoya fundó en estas palabras algunos de sus argumentos, probando que el general de los Jesuitas ni habia desembarcado en España, ni pensaba tampoco en venir.

(3) Esta Carta era la LXV del tomo III en las ediciones anteriores, y una de las mas interesantes de este Epistolario. El original se conserva casi todo en la Colección de las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Se publica en esta edición conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1; pues en las ediciones anteriores estaba tan incorrecta, que se han hecho en esta cerca de cien enmiendas y rectificaciones, como se echará de ver confrontando esta con las anteriores. Las divisiones de los párrafos van conforme al original.

Para la mejor inteligencia de esta Carta debe tenerse en cuenta la relacion que hizo la misma venerable Ana de Jesus de la fundación del convento de Granada, que puede verse en el tomo I, página 562.

(4) En las ediciones anteriores: «*en que le decian*».

(5) «*Su reverencia*».

(6) «*Que fué lo que por una carta me escribió*».

tan buena maña á no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que ha de parecer en toda la Orden, y an por la costumbre que puede quedar en tener libertad las prioras, que tampoco le faltarán disculpas. Y ya que hacen vuestras reverencias *tales* (1) á esos señores, ha sido gran indiscrecion haber estado tantas, que, como tornaron á enviar á esas pobres tantas leguas (2) acabadas de enviar (que no sé que razon bastó) (3), pudieran haber tornado á Veas las que vinieron de allá, y an otras con ellas, que ha sido terrible descomedimiento estar tantas (4), en especial sintiendo daban pesadumbre, ni sacar las de Veas, pues sabian ya, que no tenían casa propia. Cierito me espanto de la paciencia, que han tenido. Ello se erró desdel principio (5); y pues vuestra reverencia no tiene mas remedio del que dice, bien es se ponga medio antes, que haya mas escándalo (6), pues se tiene tanta cuenta, si entra una hermana mas, que por eso le ha de haber (7). En lugar tan grande mucha menudencia me parece. Reidome he del miedo que nos pone, que quitará el arzobispo el monesterio. Ya el no tiene que ver en él: no sé para qué le hacen tanta parte. Primero se moriria que saliese con ello. Y si ha de ir, como ahora (8), para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor seria no le hubiese; porque no está nuestra ganancia en ser muchos los monesterios, sino en ser santas los que estuvieren en ellos. Estas cartas que ahora vienen para nuestro pa-

(1) «*Tan cortos á esos señores*». SANTA TERESA habia puesto primero *tan civiles*, que en el lenguaje de entones queria decir grosero, mezquino ó vulgar. Domínguez en su Diconario se burló del de la Academia por admitir esta acepcion, y desafió al venerable cuerpo á que presentara ejemplos. Dudando yo tambien de la lectura de aquel verso, lo rectifiqué en la Poesía XXIV (tomo I, página 517) poniendo «y de la gente *incivil*», en vez de poner «y de gente *tan civil*», como decian los impresos, pero advirtiendo la variante. Ahora á vista de hallarse esta palabra en un original de SANTA TERESA, se dejará en lo sucesivo como estaba.

SANTA TERESA, haciéndosele duro el calificar de *civiles* á unos señores, á quienes al fin debian no pocos favores las monjas de Granada, enmendó la palabra y puso *tales*. Así se echa de ver en el original.

(2) Alude á las religiosas que fueron de Sevilla, y se tuvieron que volver allá por no tener casa, y estar con gran estrechez donde las tenían por favor. Acerca de las restantes dice el venerable Palafox:

«Fué el caso, que estando SANTA TERESA de partida para la fundacion de Burgos, se ofreció la de Granada, la cual encomendó la Santa á la madre Ana de Jesus, que á la sazón estaba en Veas, enviándole para ello dos monjas de Avila: la una, la madre Maria de Cristo, de quien habia en esta Carta, que acababa de ser priora; y la otra, Antonia del Espiritu Santo, una de las cuatro primeras; y el padre provincial le mandó, que llevase las demás del convento de Veas. Con esta ocasion debieron de ir algunas mas de las que convenia. En lo cual le pareció á la Santa que habria obrado algo el afecto natural de las religiosas de Veas, para con la madre Ana de Jesus, que las habia criado á sus pechos desde su fundacion.»

(3) Aquí se hacia párrafo aparte en las ediciones anteriores, cortando enteramente el septido de la cláusula. En el original no hay aparte, ni aun la raya vertical que solia poner SANTA TERESA al fin de los periodos.

(4) «Terrible desconcierto».

(5) Así dice el original.

(6) Faltan en las ediciones anteriores las palabras: «*medio antes que haya mas escándalo*».

(7) «Una hermana, que por eso lo ha de haber».

(8) «Y si ha de ser para poner».

dre (9), no sé cuando se le podrán dar. Hé miedo no será de qui á mes y medio, y an entones no sé por donde irán ciertas; porque de aquí fué á Soria, y de allí á tantas partes visitando, que no se sabe cosa cierta á donde estará, ni cuando sabremos de él. A mi cuenta, cuando llegasen las pobres hermanas, estaria en Villanueva; que me ha dado harta pena la que ha de recibir, y el corrimiento; porque el lugar es tan pequeño, que no habrá cosa secreta; y hará harto daño ver tal disbarate; que pudieran enviarlas á Veas hasta avisarle, pues no tenia tampoco licencia para donde tornaron, que ya eran conventuales de esa casa, por su mandamiento, y no tornárselas á los ojos. Parecia habia algunos medios, pues se tiene vuestra reverencia toda la culpa de no haber avisado las que llevó de Veas, ó si ha tomado alguna freila, sino no haber hecho mas caso dél, que si no tuviese oficio.

Hasta el invierno (segun me dijo y lo que tiene que hacer) es imposible ir allá. El padre vicario provincial plega á Dios esté para ello; porque me acaban de dar unas cartas de Sevilla, y escribeme la priora que está herido de pestilencia (que la hay allá, aunque anda en secreto) y fray Bartolomé de Jesus, que me ha dado harta pena. Si no lo hubieren sabido, encomiéndenlos á Dios, que perderia mucho la Orden. El padre vicario dice en el sobrescrito de la carta, que está mejor, aunque no fuera de peligro. Ellas están harto fatigadas, y con razon; que son mártires en aquella casa de otros trabajos que en esa, aunque no se quejan tanto; que adonde (10) hay salud, y no les falta de comer, que estén un poco apretadas, no es tanta muerte. Muy acreditadas con muchos sermones (11), no sé de qué se quejan, que no habia de ser todo pintado. Dice la madre Peatis de Jesus (12) al padre provincial, que están esperando á el padre vicario, para tornar las monjas de Veas y Sevilla á sus casas. En Sevilla no están para eso, y es muy lejos, y en ninguna manera conviene. Cuando tanta sea la necesidad, nuestro padre lo verá. Las de Veas es tan ayudado, que si no es por el miedo que tengo de no ayudar á hacer ofensas á Dios con inobediencia, enviara á vuestra reverencia un gran precto; porque para todo lo que toca á las Descalzas, tengo las veces de nuestro padre provincial.

Y en virtud de ellas digo y mando; que lo mas presto que puiere tener acomodamiento de enviarlas, se tornen á Veas las que de allá vinieron, salvo la madre priora Ana de Jesus; y esto aunque sean pasadas á casa por sí; salvó si no tuviesen buena renta para salir de la necesidad que tienen, porque para ninguna cosa es bueno comenzar fundacion tantas juntas, y para otras muchas conyene (13). Yo lo he encomendado á nuestro Señor estos dias (que no quise responder de presto á las cartas), y hallo que en esto se servirá á su Majestad;

(9) «Estas cartas que vienen para nuestro padre provincial».

(10) «Aunque no se quejan tanto. Donde hay salud».

(11) «No es tanta muerte: si muy acreditadas con muchos sermones».

(12) «Dice la madre Beatriz». El original dice lo que aquí se pone.

(13) «Comenzar fundacion con tantas juntas, y para muchas conyene».

y mientras mas lo sintieren, mas; porque va muy fuera del espíritu de Descalzas ningun género de asimiento, aunque sea con superiora (1), ni medrarán en espíritu jamás. Libres quiere Dios á sus esposas; asidas á solo Él; y no quiero que comience esa casa á ir como ha sido en Veas, que nunca me olvido de una carta, que me escribieron de allí, cuando vuestra reverencia dejó el oficio, que no la escribiera una monja Calzada (2). Es principio de bandos, y de otras hartas desventuras, sino que no se entiende á los principios; y por esta vez no tengan parecer sino el mio, por caridad; que despues que estén mas asentadas, y ellas mas desasidas, se podrán tornar, si conviniese. Yo verdaderamente que no sé quien son las que fueron (3), que bien secreto lo han tenido de mí, y de nuestro padre; ni pensé vuestra reverencia llevara tantas de ahí; mas imagino, que son las muy asidas á vuestra reverencia. ¡Oh espíritu verdadero de obediencia, cómo en viendo una en lugar de Dios, no le queda repunancia para amarla! Por Él pido á vuestra reverencia, que mire que cria almas para esposas del Crucificado; que las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerías. Mire que es principiar en nuevo reino, y que vuestra reverencia y las demás están mas obligadas á ir como varones esforzados, y no como mujercillas.

¿Qué cosa es, madre mia, en si la pone el padre provincial presidente, ú priora, ú Ana de Jesus? Bien se entiende, que si no estuviera por mayor, no tenia (4) para qué la nombrar mas que á las demás, porque tambien han sido prioras. A él le han dado tan poca cuenta, que ni sepa si eligieron ú si no (5). Por cierto que me he afrentado, que á cabo de rato miren ahora las Descalzas en esas bajezas; y ya que miren, lo pongan en plática, y la madre Maria de Cristo haga tanto caso de ello. U con la pena se han tornado bobas, ú pone el demonio infernales principios en esta Orden. Y tras esto loa á vuestra reverencia de muy valerosa, como si eso le quitara el valor. Désele Dios de muy humildes y obedientes y rendidas á mis Descalzas, que todos esotros valores son principio de hartas imperfecciones, sin estas virtudes.

Ahora se me ha acordado (6), que en una de las cartas pasadas me escribieron, que tenia ahí parientes uga, que las habia hecho provecho llevarla de Veas. Si esto es que le hace, dejo en la conciencia de la madre priora, que si le parece la deje; mas no á las demás.

Yo bien creo que vuestra reverencia terná hartas penas en ese principio. No se espante, que una obra tan grande no se ha de hacer sin ellas, pues el premio/dicen que es grande. Plega á Dios, que las imperfecciones con que yo lo hago, no merezcan mas castigo que premio; que siempre ando con este miedo. A la priora de Veas escribo, para que ayude á el gasto del camino:

(1) «Aunque sea con su priora».

(2) Faltan en las ediciones anteriores estas palabras: *Que no la escribiera una monja Calzada*.

(3) «Que no sé las que fueron quien son». Está mucho mejor como lo escribió SANTA TERESA.

(4) «No ternian».

(5) «Que no es mucho no sepa si eligieron, ó no. Por cierto que me han afrentado».

(6) «Ahora se me acuerda».

¡hay ahí tan poca comodidad (7)! Yo le digo, que si Ávila estuviera tan cerca, que me holgara yo harto de tornar mis monjas. Podráse hacer, andando el tiempo, con el favor del Señor; y así puede decir vuestra reverencia, que en fundando, y no siendo menester allá, se tornarán á sus casas, como hayan tomado monjas ahí.

Poco há que escribí largo á vuestra reverencia, y á esas madres, y á el padre fray Juan (8), y les dí cuenta de lo que por acá pasaba, y así ahora me ha parecido no escribir mas de esta para todas. Plega á Dios no se agravie vuestra reverencia (9) como de llamarle nuestro padre presidente, segun anda el negocio. Hasta que acá hecinos elecion, cuando vino nuestro padre, así la llamábamos, que no priora, y todo se es uno.

Cada vez se me olvida esto. Dijéronme que en Veas, an despues del Capítulo, salian las monjas á aderezar la ilesia. No puedo entender cómo (10), que an el provincial no puede dar licencia; porque es un motu propio del Papa con recias descomuniones, dejado de ser constitucion bien encarecida. Luego se nos hacia de mal; ahora nos holgamos mucho. Ni salir á cerrar la puerta de la calle, bien saben las hermanas de Ávila, que no se ha de hacer (11): no sé por qué no lo avisaron. Vuestra reverencia lo haga por caridad, que Dios deparará quien aderece la ilesia, y medios hay para todo.

Cada vez que me acuerdo, que tienen á esos señores tan apretados, no lo dejo de sentir (12). Ya escribí el otro día, que procurasen casa, aunque no sea muy buena, ni razonable, que por mal que estén, no estarán tan encogidas. Y si lo estuvieren, mas vale que padezcan ellas, que quien las hace tanto bien. Ya escribo á la señora doña Ana (13), y quisiera tener palabras para agradecer el bien que nos ha hecho. No lo perderá con nuestro Señor, que es lo que hace al caso.

Si quiere algo á nuestro padre, hagan cuenta que no le han escrito, porque, como digo, será muy tarde cuando yo le pueda enviar las cartas. Procurarlo he. Desde Villanueva habrá de ir á Daimiel á admitir á aquel monesterio; y á Malagon y Toledo; luego á Salamanca y á Alba, y á hacer no sé cuantas elecciones de prioras. Dijome, que pensaba hasta agosto no venir á Toledo. Harta pena me da verle andar por Tierras tan calientes tantos caminos. Encomiéndenlo á Dios, y procuren su casa como pudieren con amigos. Las hermanas bien podian estar ahí, hasta hacerlo saber á su reverencia, y viera lo que convenia, ya que no le han dado parte de nada, ni haber nadie escrito la causa de por qué no llevan esas monjas. Dios nos dé luz, que sin ella poco se

(7) «Como hay ya tan poca comodidad».

(8) San Juan de la Cruz. Esta Carta se ha perdido como todas las que escribió á aquel santo. Sin duda fué alguna de las que inutilizó, por privarse del placer que tenia en conservarlas.

(9) «Plegue á Dios no se agravien como de llamarla nuestro padre á vuestra reverencia presidente».

(10) Hasta aquí alcanza el original que hay en Sevilla. Lo demás consta de copias antiguas, y se corrige por las rectificaciones que tenían hechas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2.

(11) «Ahora nos holgamos mucho: ni salir á cerrar la puerta de la calle. Bien saben».

(12) Don Luis Merendo y su hermana.

(13) Doña Ana Peñalosa.

puede acertar, y guarde á vuestra reverencia, amén. Hoy treinta de mayo (1).

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

A la madre priora de Veas escribo sobre la ida de las monjas, y que sea lo mas secreto que pudiere: y cuando se sepa, no va nada. Esta dé vuestra reverencia, que la lea la madre supriora y sus dos compañeras, y el padre fray Juan de la Cruz, que no tengo cabeza para escribir mas.

CARTA CCCLXXXIX (2).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real en Madrid. — Desde Burgos 4 de junio de 1582.

Recordándole su solicitud de fundar convento de Descalzas en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo se lo suplico, y pague á vuestra merced la que me hace con sus cartas, que es muy grande, y así lo fué esta para mí; y sería harto contento (ya que vuestra merced está en Madrid) que ordenase Dios esa fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su señoría ilustrísima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo á nuestro Señor, que da salud á su señoría. Plega á Dios nos le guarde muchos años, que, en fundándose una casa, se encomienza á hacer oracion por esto. Esta está ya acabada, gloria á Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar; con todo no querria salir de él hasta ir á ese. Así lo escribí á su ilustrísima señoría, y, si Dios fuere servido, no andar ya mas, que estoy muy vieja y cansada (3).

Por acá dicen algunos, que el Rey se quiere ya venir ahí, otros que no verná tan presto: para el negocio mas parece que convendria estar ya fundado cuando viniese, si el cardenal fuese servido. Yo confio dará su Majestad á su ilustrísima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y así no querria cansar; sino que como su señoría ilustrísima (4) tiene tantos negocios, y este entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedase por no poner yo diligencia, y así lo acuerdo á su señoría; estando muy cierta, que le dará Dios luz para que se haga lo mejor, y á mejor tiempo (5). Su Majestad guarde á vuestra merced como

(1) «Y quie á vuestra reverencia. Amén. Hoy 30 de mayo.»

(2) Esta Carta era la LXII del tomo iv en las ediciones anteriores. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3. Adviértese allí que el original fué donado por el licenciado Peña al genovés Jerónimo Scorza, de quien pasó al relicario de las Carmelitas Descalzas de Génova.

(3) Diferia la fundacion su eminencia, hasta que el señor rey Felipe II volviése de Portugal, á donde habia pasado á tomar posesion de aquel reino; pero llegando antes la muerte de la Santa, no la pudo ejecutar por sí misma. (Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «Y así no querria cansarle, sino que como su ilustrísima».

(5) Luego que el señor Ypes y el licenciado Laguna refirieron al señor Quiroga la milagrosa incorrupcion del cuerpo de la Santa, que vieron en Avila, le hizo tal devocion, que acordándose como la Santa le habia pedido en vida licencia para fundar en Madrid, dijo: *Se hiciese en hora buena*. Con que logró la Santa desde el cielo, lo que tanto solicitó en el suelo, ya por medio de su milagrosa incorrupcion, y por influjo de la venerable madre Catalina de Jesus, á quien se apareció en Veas, y mandó dijese al padre

yo le suplico, amén. De Burgos, y de esta casa de San Josef, segundo día de Espíritu Santo.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS

CARTA CCCXC (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Burgos 25 de junio de 1582.

Sobre la necesidad de traer á Burgos un fraile, que sirviera de capellan: apuros de las monjas de Salamanca y de la priora de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. An no tengo repuesta de las que envie á vuestra reverencia con mensajero propio, y deseola harto por saber de su salud. Algo me consuela que hasta hoy ha hecho acá muy continuado frío. Espero que quizá no será allá tanta la calor como suele. Hágalo Dios como ve la necesidad, que yo digo que es cosa recia andar vuestra reverencia con este tiempo, que no podamos saber dél mas á menudo. Harto querria no se detuviese, ni le pase por pensamiento ir á Sevilla, por necesidad que haya, que cierto hay pestilencia (7). Por amor de nuestro Señor, que no le dé alguna tentacion de ir para echarnos á perder á todos, al menos á mí, que, aunque Dios le dé salud, el peligro de la suya es para quitármela á mí acá. Está la casa de suerte que holgaria de verla.

parte (8). Y no he de tener poca en buscar dineros para el gasto, pòrque ella le quiere muy cumplido, y su hermano por ahora no dará nada (9). Mire qué aliño para la pobreza con que andamos todos. Si hallare en Malagon quien nos preste cincuenta ducados (digo que los haya la priora) los tomaré de buena gana, pues para tantas monjas no es mucho. Lo principal es que aquí,

provincial se diese priesa en negociar esta fundacion; y ya finalmente, por medio de la venerable madre Ana de Jesus, que en compañía de san Juan de la Cruz salió de Granada; y sirviéndola el cielo con milagrosos faroles contra la oscuridad de la noche, entró en Madrid á ponerla por obra, como lo ejecutó á 17 de setiembre de 1586, cuatro años depues del tránsito feliz de la Santa.

(Fr. A.)

(6) Esta Carta era la XXXIV del tomo iv en las ediciones anteriores; pero puede considerarse como inédita, pues de los cuatro párrafos de que constaba, solamente se habia publicado el tercero. En esta edicion se imprime tal cual la tenian preparada los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3; pero omitiendo algunos largos párrafos que suplian en parajes donde el original está ilegible. Consérvase este en las Carmelitas Descalzas de San Lucar la Mayor, pero muy mal tratado y en muchos parajes ilegible. Las palabras que van de letra itálica, se suplen por buena conjetura, ó por haber algunas letras de ellas todavía legibles.

(7) En efecto, se detuvo en Almodóvar á instancias de los conventuales. En carta á la priora de Valladolid de 28 de julio de aquel año decia: «Yo estaba con propósito de pasar á Andalucía, porque aquellas casas padecen mucha necesidad, y estos padres no me dejan por amor de las landres». Así lo tenian anotado los correctores.

(8) Hay mas de media plana destrozada. Aunque los correctores lo suplian por buena conjetura, creo mas conveniente dejarlo en blanco que mezclar lo cierto con lo dudoso. No es lo mismo suplir alguna palabra, de la cual aun quedan letras, que conjeturar un trozo de media plana.

(9) Pedro de Tolosa.

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 6 de julio de 1582.

Manifestándoles el cuidado en que vivia, por la epidemia que habia en aquella poblacion. Habla de las fundaciones de Granada y Burgos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, amén, amén. Ayer recibí una de vuestra reverencia, que, aunque son pocos ringlones, me he holgado con ella muchísimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que se mueren tantos; harto las encomiando á Dios, y en todas estas casas lo hacen, que se lo envío hoy á pedir (6). Con hartos sobresaltos me tienen cada credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabia la muerte del padre fray Diego, y he alabado á Dios de que quede el padre fray Bartolomé, que me pesaba mucho de que se muriese (7), por la falta que le hacia á vuestra reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quijera que me hubieran (8) dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas diciennelo cuando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra, no la quise dejar de escribir estos ringlones.

No he dicho á vuestra reverencia cuan en gracia me ha caído la queja que tiene de la madre priora de Granada (9), y con tanta razon; porque antes se lo habia de agradecer lo que hizo, y el envíallas con tanta honestidad, y no en unos borriquillos, que las viera Dios y todo el mundo; ¡an si fuera litera! y an no lo tuviera yo á mal (10) no habiendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien; y á quien no le pareciere así, no le dé pena, que son melindres, y estaria desabrida, como no se hacian en la fundacion las cosas como las llevaban trazadas; mas yo creo se hará todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por eso es peor. Esta casa queda muy buena, y muy asentada y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y así creo me irá acercando presto á Avila. Encomiéndenme á Dios. Yo me estoy como suelo de la

(5) Esta Carta era la CIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original se conserva en la Colección de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Es toda de letra de la venerable Ana de San Bartolomé, excepto la firma y el sobrescrito.

(6) «Hoy á decir.»

(7) «Que me pesará mucho, que se muriese.»

(8) «Yo quisiera, que me hubieran.»

(9) A esta escribió la Santa la Carta última del primer tomo, en que la reprende el haber llevado monjas de su gusto, que la costó bien caro, según lo amargó su madre en dicha Carta. Pero tanto, que acaso aun la duraba el amargor, á que atribuye graciosa la Santa el quejarse de María de San José, advirtiéndole que antes se lo habia de agradecer por la honestidad y recato con que las envió. En lo cual, como notó la misma María de San José á la margen de este número, donde escribió de su letra: *Esto dice nuestra madre, porque murmuraron, porque envié para la fundacion de Granada á dos monjas desde Sevilla en un coche. Aquí se ve la opinion de nuestra madre.* (Fr. A.)

(10) En las ediciones anteriores: «Ansi fuera litera». En el original está separado como aquí se imprime, en cuyo caso varia el sentido completamente, pues antes era optativo, como si dijese: ¡ojalá hubiesen ido en litera! De este otro modo parece decir que si hubieran ido en litera quizá en tal caso pudiera quejarse, pero no de haber ido en coche.

mi padre, nunca pienso *les ha de faltar*. Por ahora será algun trabajo. En esto de quien *nos diga* misa, no hallamos remedio. Será por ahora necesario, y á todos los amigos les parece así, traer algun fraile. Como vuestra reverencia me escribió esto, holgámonos todas mucho. Yo no hallo ninguno como fray Felipe, que sé que está ahí afligidísimo y no hace sino enviarme cartas, por donde no se sufre *tenerle* ahí mas desconsolado (1). *Viniendo él se terná quien nos confiese, y él estará mejor que ahí* (2).

Sepa, mi padre, que la priora de Toledo me escribe está muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que allí pasa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si á vuestra reverencia le parece), que aunque allí la *elijan* (que dejarla de elegir será un juicio), que se la llevase *vuestra paternidad* á Avila, y hácense dos cosas. La una, que se prueba *su salud* (3). La otra, deja la presidente que quiere, y no siendo priora verás como lo hace. Harto embarazo será para Avila, á estar tan mala; mas tambien, si está buena, hará mucho provecho, y débenselo bien, que ocho ducados dan por ella cada año despues que se hizo San Josef. Hartas dificultades hay para esto; *mas* ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de *mal* dejarla morir. Allí verá vuestra reverencia lo mejor; y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no está *vuestra* reverencia bien con ella, y la *carta* que le escribió, que no llegasen á los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribí al intento, como quiere vuestra reverencia tengan renta, y hagan poco á poco la ilesia. Trabajo tiene mi padre con estas monjas; mas bien se lo debe, que harto *han sentido* los suyos, y en especial en Toledo.

(4). porque según el mal aparejo hay de casas, á no se hallar, cuando dicen, quedaremos que no saber que se haga del monesterio, y el peligro es grande que gasten lo que tienen para comprarla. En fin, les he escrito que no despidan á Cristobal Juarez, hasta que vuestra reverencia vaya, que lo verá todo, como conviene, mejor. Las tapias se van acabando: sola una es tapia, la más alta, las otras de cal y canto. Dios *me guarde* á vuestra reverencia que no quisiera acabar. Yo ando la garganta como suele, y no peor, y que es harto. En lo demás buena, y todo va bien, gloria á Dios. Esto no le dé pena, que para lo que debo á su Majestad y las mercedes que me hace, cada dia, bien es padecer algo. Esto del fraile le suplico, y si no fuere él, sea otro que *se le parezca*, que están estas almas harto buenas y sosegadas. Son hoy xxv de junio. Ayer fué dia de San Juan. Los amigos *están buenos*.

De vuestra reverencia sierva y súdita. — TERESA DE JESUS.

(1) Fray Felipe de la Purificación, que estaba de confesor de las monjas de Malagon, pasó á Granada de súbito de san Juan de la Cruz.

(2) Hay aquí otra media plana ilegible. Principia luego la única parte de la Carta que antes se imprimía.

(3) «Se remedia su salud.» Donde ahora se pone *su reverencia*, se imprimía antes *su paternidad*.

(4) Falta aquí otro gran trozo en el original. Desde aquí hasta el final es inédito. Habla del convento de monjas en Salamanca.

garganta, y los demás achaques. Al padre fray Bartolomé me diga mucho, y á todas las hermanas. Teresa y todas las de acá se encomiendan á vuestra reverencia. Encomienden á Dios á Teresa, que está muy santita, y con mucho deseo de verse ya profesa. Dios la tenga de su mano, y á vuestra reverencia me guarde, y haga muy santa. Desta casa de San José de Burgos, y julio seis.

De vuestra reverencia sierva. —TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCII (4).

A la hermana Leonor de la Misericordia, novicia en el convento de Soria (2).— Desde Burgos 7 de julio de 1582.

Consolándola en sus achaques, y dándole cuenta de los suyos.

JESUS.

Sea con vuestra caridad, mi hija, y me la guarde, y dé la salud que yo deseo, que harto me ha pesado no la tenga (3). Hágame caridad de regalarle mucho; y de lo que en esta parte me dicen hacen las hermanas con vuestra caridad, me huelgo yo mucho, que si así no lo hiciesen, lo harían muy mal. Vuestra caridad esté tan contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verá si lo ha menester, pues lo hace. Plega á Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Avisenme, cuando haya con quien, si está mejor, que estaré con cuidado.

Lo que dije á vuestra caridad en la otra carta, le querría decir muchas veces, si la viesé. Mas esto no podrá ser tan presto, porque me ha escrito el cardenal, y me libra la licencia para cuando venga el Rey (4): ya dicen que viene; mas por presto que sea, será setiembre, ú mas (5). No le dé pena á vuestra caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella á mí. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenará por otra vía. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allá, ni á otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos días pasados: sea Dios alabado. Yo he tomado unas píldoras, y así no va esta de mi mano (6), que no me oso atrever. Déle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son siete de julio.

De vuestra caridad sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCIII (7).

A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 14 de julio de 1582.

Consolando á las monjas de aquel convento, con motivo de la epidemia que habia en aquella poblacion, y dándole noticias suyas y de los padres Gracian y Doria.

JESUS.

Sea el Espiritu Santo con vuestra reverencia, mi hija, y me la guarde de todas esas tribulaciones y muer-

- (1) Esta Carta era la CVII del tomo IV en las ediciones anteriores.
- (2) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de Pamplona. Es para la hermana Leonor de la Misericordia, para quien es también la XLIV del tomo I, siendo la hermana Leonor novicia en el convento de Soria. (Fr. A.)
- (3) «Me ha pesado que no la tenga vuestra caridad.»
- (4) La licencia para la fundación del convento de Descalzas en Madrid.
- (5) «Ya me dicen que viene... será setiembre. Mas no le dé pena.»
- (6) En efecto, no es de letra de SANTA TERESA; parece, según dicen los correctores, de la venerable Ana de San Bartolomé.
- (7) Esta Carta era la CIV del tomo IV en las ediciones anteriores.

tes. Harto consuelo me dió en su carta, de que me dice que no están malas, ni añ les duele la cabeza. No me espanto, que, según la rezan en todas las casas, estén buenas, y aun santas habian de estar con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo siempre un cuidado de ellas, que no se me olvidarán. Créanme que no deben estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios esa ciudad. El me las guarde, y á vuestra reverencia en particular, que cierto que me daría mucha pena. Harta me ha dado el padre vicario, y mas me diera si fuere el padre fray Bartolomé, por la falta que haría á esa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga. Una carta de Pedro de Tolosa leí, que me la dió su hermana, en que dice, que va mejorando esa ciudad, que me dió mejores nuevas que la de vuestra reverencia. También he dicho á su hermana, que le agradezca lo que hace por esa casa, de mi parte. Encomiéndeme mucho á Dios (8), y á su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo debemos hacer; que, después de Dios, por ella se ha hecho esta casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Cuando vaya allá, dígame mucho de mi parte, y encomiéndeme á Dios. De salud me va como suele.

Creo que, siendo Dios servido, me pienso partir en fin deste mes para Palencia (9), que dejó dada allí la palabra nuestro padre, para que estuviese un mes en aquella casa, y luego me habré de ir á dar la profesión á Teresa, que se cumple ya el año, y ella lo desea ya ver cumplido. Vuestra reverencia y todas la encomienden á Dios este tiempo, con mucho cuidado, que la dé Dios su gracia. Miren que lo ha de menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

Ya envié la carta de vuestra reverencia al padre fray Pedro de la Purificación (10) que está en Alcalá por viceretor, que ahora le dejó nuestro padre cuando pasó por allí, y creo que le hace harta falta. Ahora me han dicho que está en Daimiel: ya estará en Malagon, y bueno andá, gracias á Dios.

A todas las hermanas me dé muchas encomiendas; y á las que se les mueren esos parientes les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendaré á Dios. A la madre supriora, y á San Jerónimo, y á San Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgara de escribirlas, si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no va esta de mi letra, y no estoy mas mala

res. Su original se conserva en la colección de las Carmelitas Descalzas de Valladolid, y es la última de las que coleccionó el doctor Sobrino, pues á continuación de ella viene la certificación, de que se habló en los preliminares de este tomo. En su mayor parte es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé. En esta edición se ha corregido por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. Los párrafos van conforme á los del original.

(8) «Encomiéndeme mucho»: Dos veces se puso esta errata en esta Carta.

(9) Inés de la Cruz, una de las fundadoras de Burgos, dijo en las informaciones de Valera, al artículo 94, se partió de Burgos día de Santa Ana para la ciudad de Avila. (Fr. A.)

(10) Era el secretario y confidente del padre Gracian, y por tanto le cupo alguna parte en la persecución de este. El hecho mismo de tener que dejar á su secretario de viceretor en Alcalá, prueba lo apurado que andaba para encontrar sujetos idóneos para las prelacias. Con todo, sus émulos le achacaban que no gustaba llevar sujetos de tomo en su compañía.

que suelo, sino que tengo la cabeza cansada, y no me oso apremiar en estas cartas, que otras hay de cumplimiento, que no se pueden excusar. Sea Dios bendito, y á vuestra reverencia dé su gracia, amén.

Son catorce de julio (1).

Una carta he recibido del buen padre Nicolao, que me ha dado contento. Está ya en Génova, y muy bueno, que le fué muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nuestro reverendísimo padre general viene allí de aquí á x días, á donde tratará todos los negocios, y se volverá sin pasar adelante. Hame dado gran contento. Encomiéndenlo á Dios y á su Madre (que se había muerto) que lo encarga mucho, y débenselo bien en esa casa. Por caridad no deje de escribirme cómo les va, que ya ven con el cuidado que estoy, que de aquí me enviarán las cartas. Plega á el Señor me haga merced vaya adelante la salud, y á ella, en especial, me la guarde. Todas las de aquí están buenas, y les va bien, y se le encomiendan. Al padre fray Bartolomé me le dé un gran recaudo.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCIV (2).

A la madre Tomasina Bautista, priora de Burgos.—Desde Palencia 3 de agosto (3).

Dándole noticias del convento de Palencia, y advertencias para él de Burgos: avisa igualmente el buen despacho de los negocios confiados al padre Doria.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi madre, y la haga santa (4). Con la de vuestra reverencia me holgué mucho, como si no la hubiera visto dias há. Díos la dé salud, y me la guarde, y á la hermana Beatriz de Jesus, que me ha pesado harto de su mal (5). Ya la encomiendo á

(1) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. El resto hasta el final es de letra de SANTA TERESA.

(2) Esta Carta era la LXXI del tomo vi en las ediciones anteriores; nada apenas se ha corregido en ella.

(3) El original de esta Carta se halla en nuestras religiosas de la ciudad de Bujalance, y tiene este sobrescrito: *A la madre priora Tomasina Bautista: Burgos.* El número 8 con la firma (el párrafo final) es de letra de la Santa; todo lo demás de la venerable Ana de San Bartolomé. Escribióse en Palencia á 3 de agosto del año de 82. Con que se confirma haber salido la Santa de Burgos antes de setiembre, en que se equivocó la *Historia*, libro v, capítulo xxvi, número 5. (Fr. A.)

(4) Fué natural de Medina del Campo, de padres muy principales y nobles, de los señores Perras, como dice la relacion de una religiosa primitiva, que fué compañera suya en Vitoria.

Va refiriendo sus grandes virtudes, y añade que nuestra santa Madre la llevó consigo á Salamanca. «En que la ayudó mucho, así en el trabajo corporal, porque era recia y de buena salud, como á todo lo demás. Y muchas veces le decía, como nos lo contó aquí, la había de traer consigo; y así la llevó á la fundacion de Alba, que era tia suya la que hizo aquella fundacion. Allí fué supriora, maestra de novicias, y perlada; y con su ejemplo se aventajaron mucho las de aquella casa.» Fué sentidísima su muerte en Vitoria. El que predicó á sus honras dijo muchas grandezas, y que toda la ciudad acudió á su entierro con lágrimas por su pérdida, porque la tenían por santa. (Fr. A.)

(5) Beatriz de Jesus, en el siglo doña Beatriz Arceo y Covarrubias, viuda, mujer que había sido de Hernando Vendro, cuya escritura de admision, que se halla en Burgos, se hizo allí á 12 de mayo de 82, y firmó la Santa; y pasó despues por supriora á Vitoria con la madre Tomasina, que fué por priora. (Fr. A.)

Dios. Dígaselo vuestra reverencia, y déla mis encomiendas.

En lo que toca á el locutorio, en yéndose Catalina de Tolosa, le cierre vuestra reverencia por donde se abrió cuando el diluvio (6). Y si Catalina de Tolosa se estuviere ahí, estése en tanto, y no consienta vuestra reverencia que entre ahí otra criatura fuera dellas. Y como digo, si despues se quisiere volver ahí, poco hay que quitar (un tabique), y darle una pieza, si la quisiere: mas han de hacer una ventana de manera, que no se pueda señorear la huerta, que ya basta lo que nos han visto.

Yo me hallo mejor de la garganta, que no me he sentido tan buena dias há, pues como sin tener casi pena en ella, y con ser hoy lleno de luna, que lo tengo á mucho. El aposento está muy fresco y bueno, y toda la casa me ha parecido mejor que pensé. Está todo tan aseado, que no puede parecer mal. Teresa se encomienda á vuestra reverencia. No parece anda tan bonita como allá. Todas las hermanas están buenas, y la madre priora: encomiéndanse á vuestra reverencia. Yo á la madre supriora y á todas, y á la señora Catalina de Tolosa, y á Beatriz y Lesmitos, y á doña Catalina, y su madre, y á todos los amigos (7), y San Bartolomé á vuestra reverencia y á todas mucho, y á las sus mozelas. En esto de cumplir con los amigos lo haga vuestra reverencia siempre; aunque yo nó se lo diga, le doy licencia que cumpla por mí.

He mirado cómo lavan acá, no teniendo mas de dos hermanas, y que podría ser que allá se pueda hacer, entrando María, y les fuese mas barato: mirelo vuestra reverencia bien, que yo no ando sino por lo que sea mas provechoso. El agua de ahí es harto buena; y tambien les aprovecharia Isabel, para ayudar á lavar á esotra María.

Una carta he tenido del padre fray Nicolás (8), y di-

(6) Parece habian prestado las religiosas alguna pieza baja á Catalina de Tolosa, para que viviera y se consolara con su cercanía. Solicitó sin duda cuando aun estaba allí la Santa, y no fué razon negarlo á tal matrona; pero previene prudentes cautelas para la observancia de la clausura. Lo que insinúa del diluvio, sucedió dia de la Ascension, á 24 de mayo, en que se inundó la ciudad, y se comenzaron á despojar los conventos de monjas, temiendo perecer en la inundacion. Persuadían lo mismo á la Santa; mas ella se acogió á mejor puerto; pues juntando sus hijas á una pieza alta donde adorasen el Santísimo Sacramento, y pidiesen el remedio, cedió la agua y cesó la angustia. El señor arzobispo y muchos dijeron, que por estar allí la santa Madre, dejó Dios de hundir aquella ciudad. (Fr. A.)

(7) Beatriz era acaso su hija feliz, que murió antes de entrar religiosa como lo deseaba, y la vió una alma venerable de Burgos subir al cielo desde la cama. Lesmitos fué tambien hijo suyo, que en la religion se llamó fray Juan Crisóstomo. Merece este gran varon lugar entre los escritores eclesiásticos. Se hallan en los dos conventos de Sevilla dos tomos suyos, del todo perfectos y dignos de la prensa, uno en octavo de *Trinitate*, y otro en cuarto de *Peccatís et Legibus*; señalando ambos el lugar de su escritura, que fué en Salamanca, año de 1605.

La señora doña Catalina fué doña Catalina Manrique, señora muy calificada, que renunciando el fausto del mundo, se vistió de jerga, y se dedicó á favorecer á las hijas de SANTA TERESA, según se dijo en las notas á la Carta CV del tomo II. (Fr. A.)

(8) Habla de lo que negoció nuestro padre Doria con el general Cafardo, á quien fué á dar la obediencia en nombre de todos los Descalzos, y le recibió benigno, y le honró y favoreció mucho, é hizo su agente, como dice la Santa, y la historia de la Orden en el libro vi, capítulo xvii, á número 8. No se nos oculta que exis-

co de como vino el general luego á los diez días que habia dicho en la otra, y húboselo muy bien con él, y dióle el despacho, á que iba, con mucha gracia y voluntad; y muéstralo bien, porque le hizo procurador suyo para toda la provincia de los Descalzos y Descalzas, y que vaya todo por su mano, y consejo lo que al general lubiere de ir.

Sus hermanos del padre fray Nicolás lo han hecho muy bien con el general, y así le enviaron bien contento. Los Calzados como vieron al padre fray Nicolás que se fué á posar á su casa, pensaron que se quería tornar Calzado; y dijéronle que se quedase en aquella casa, que le harían prior para el que no lo puede ver! Podrá ser esté ya en esta tierra, que luego dice se quería partir, si hallaba recado en los navíos. Encomiéndele mucho á Dios; y denle gracias por tanta merced como nos ha hecho su Majestad de quedar tan en gracia del general. Hagan alguna procesion, y diga algo al Señor en hacimiento de gracias, que ya no nos falta nada, sino ser muy santas, y servir á Dios estas mercedes: Él sea con vuestra reverencia y la dé su gracia. Son tres de agosto.

Si tengo de cumplir con los amigos, habríame de perdonar la mano ajena, que pues no escribo á mi doctor, bien creerá que tengo poco lugar: déle mis besamanos, y dígame las nuevas, que me tienen harto alegre, y así lo estén todas por caridad, pues Dios nos hace tantas mercedes: Él me la guarde, amiga mia, y la haga santa.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCV (1).

A doña Teresa de Laiz, fundadora de Alba (2). — Desde Palencia 6 de agosto de 1582.

Sobre las turbaciones é inquietudes de algunas monjas de Alba de Tormes, á las cuales se propone corregir.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Su carta recibí de vuestra merced, mas puedo, en lo que

ten escritos extraños (y algunos propios lo llegaron también á pensar) manchando á este gran padre de la nota de ambicion, de que estaba tan distante como el cielo de la tierra. Y basta el *no lo puede ver* de SANTA TERESA, esto es, el ser prior ni superior, para convencer de errado el juicio del que lo presumió. Bien lo mostró él mismo cuando el Papa lo quiso hacer arzobispo de Génova, y honrarla con el capelo, y después cortándose la autoridad del vicario general con aquel gran proyecto del difinitorio; y lo notó fray Angel Manrique en la *Vida* de la venerable Ana de Jesus.

(Fr. A.)

(1) Esta Carta era la LV del tomo v en las ediciones anteriores. Las ligeras rectificaciones de letras se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4, folio 229.

(2) El original de esta Carta se conserva al presente en nuestro noviciado de Valladolid, de donde se ha sacado copia testimonial. Es para doña Teresa Laiz (no Lariz), fundadora de nuestras religiosas de Alba. Una religiosa de aquel tiempo y convento, dice, que en uno de los días antes de morir la Santa, vieron las religiosas de Alba, como á las diez del día, pasar dos rayos á raiz de la ventana de la enferma, el uno como un cristal muy grande, y de mucha claridad y hermosura, el otro no tanto. Despues se entendió, que el grande era la Santa, que murió luego, y el pequeño Teresa Laiz, que á pocos días la siguió, apareciéndola la Santa, y llamándola, como ella misma declaró á muchos. (Murió Teresa Laiz en 19 de enero de 1585.)

No obstante, como una piedra preciosa se labra con otra, no

habia dicho, hacer muy poco; porque en tratándolo con la madre Tomasina Bautista, se pone tal, que dice, que desde los piés hasta la cabeza se turba de pensar tornar á esa casa; y ella da tales razones de que conviene para el sosiego de su alma, que no habrá perlado que se lo mande. Ella le tiene ahora grande, y muy buena casa, y está á su placer. Si vuestra merced la quiere bien, de esto se habia de holgar, y no querer á quien no quiere estar con vuestra merced. Dios la perdone, que deseo yo tanto el contento de vuestra merced, que quisiera fuera posible dársele en todo. Por amor de Dios, que no tenga vuestra merced pena, que hartas monjas hay en la Orden, que podrán suplir las faltas de la madre Tomasina. Si vuestra merced la tiene de pensar ha de quedar por priora la madre Juana del Espíritu Santo (3), no la tenga; porque ella me ha escrito, que por cosa de la vida no tornará á tomar ese oficio. No sé qué me diga de esas monjas: temo que no ha de durar ahí priora, porque todas huyen. A vuestra merced suplico, mire que es su casa, y que con la inquietud no se puede servir Dios; y así conviene mucho, que vuestra merced no las dé favor para nada, que si ellas son las que han de ser, ¿qué les puede hacer ninguna priora? sino que son niñerías, y asinientos, bien fuera de lo que han de tener las Descalzas, ni de lo que tienen en ninguna de estotras casas; y poco mas á menos yo atino en las que son las que inquietan á las otras; y si Dios me da salud, procuraré ir allá en pudiendo, á saber estas marañas: porque estoy muy penada, que he sabido por cierto que se da cuenta á frailes de otra Orden de cosas bien excusadas, y anda en plática de seglares fuera de ese pueblo. Bien es, que por sus niñerías é imperfecciones hagan tanto perjuicio á la Orden, de que piensen son como ellas todas estotras. Suplico á vuestra merced se lo diga, y procure haya sosiego, que presto irá nuestro padre por allá (4): y esta merced me haga á mí, pues cualquiera que fuere ha de servir á vuestra merced. Yo le digo, que si yo hubiera sabido algunas cosas, que ahora me han dicho, que antes se hubiera remediado, y que ahora he de hacer todo lo posible para ello. Suplico á vuestra merced muestre esta carta al padre Pero Sanchez (5), y le dé mis besamanos, para que reprenda á las que son, y no las deje comulgar tan á menudo. No deben pensar que es nada enquietar un monesterio, y tratar con los de fuera cosas tan perjudiciales á las que el mundo tiene ahora puestos los ojos por buenas. ¡Ah señora, cómo adonde hay verdadero espíritu van las cosas de otra suerte (6)! Dios se le dé, y á

dejó de ocasionar á la Santa algunas mortificaciones esta buena señora, siendo una la que muestra en esta Carta. Pues aunque culpa á las religiosas, creo que su cortesania aplicó la correccion á sus hijas, por curar en su cabeza el genio ó humor algo dominante de la fundadora.

Pretendia esta llevar á su convento por priora á la madre Tomasina, que lo era en Burgos, pues como antes la habia conocido, prendada de su talento y virtud, la deseaba para su fundacion.

(Fr. A.)

(3) La primera priora que puso la Santa en Alba, y lo fué muchos años.

(4) El padre Gracian.

(5) El capellan de las monjas, para quien se hallará luego una Carta, inédita hasta ahora.

(6) En las ediciones anteriores: ¡Oh Señor!

vuestra merced nos guarde muchos años, con la salud que yo deseo. Es hoy día de la Transfiguración.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCVI (4).

A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos. — Desde Palencia 9 de agosto de 1582.

Prohibiéndole pida limosnas, y dándole sus recuerdos para varias personas de allí.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Yo le digo, que he sentido hartó el mal de esa hermana; porque, dejado que ella es muy buena, el trabajo de vuestra reverencia á tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud, y guárdese de llegarse mucho á ella, que bien se puede regalar y curar, y tener aviso de esto. Ya la he escrito cuánto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo vuestra reverencia la terná, mas siempre lo aviso á todas.

De lo que dice del pedir de la limosna, lo he sentido mucho; y no sé para qué me pregunta qué quiero que haga; pues tantas veces las dije allá, que no nos convenia supiesen no habia renta, cuanto mas pedir (2). Y an la costitucion dice (á mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir (3). Ellas no la tienen, pues la señora Catalina de Tolosa me dijo, que de las ligitimas las iria dando. Si se supiese que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan; y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganarán nada, y lo que por una parte se ganare, se perderá por muchas; sino que hable á esos señores, de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito que siempre les dé mis encomiendas, y que desde ahora doy por dicho lo que ella les dijere por mí de recaudos, y así no es mentira.

(1) Esta Carta era la CV del tomo iv en las ediciones anteriores. Ignoro el paradero del original; las enmiendas se han hecho por las del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(2) El señor arzobispo de Burgos don Cristóbal Vela no consintió se fundase este convento hasta hacerle constar que tenia la Santa casa propia y bastante renta. Esta se obligó á dar la buena Catalina de Tolosa, su fundadora, imitándola á sus hijos, por remediar las esposas del Señor, con escritura auténtica de su obligacion. Pero la Santa, que estaba tan enseñada á dar en Dios, y habia fundado sin renta otros conventos, hizo que la comunidad, con licencia del provincial, renunciase por otra escritura legal la renta que la señaló, disponiéndolo con cautela y secreto, para que no lo supiese el arzobispo. Y como en la ciudad estaban en la opinion de que tenían renta, no las socorrian con limosna, con que se quedaron las religiosas sin limosna y sin renta, con solos veinte maravedís que les dejó la Santa cuando se partió.

Supuesto lo dicho, una señora muy noble, llamada doña Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del ilustrísimo señor don fray Angel Manriquez, obispo de Badajoz, que en la flor de su lozanía habia renunciado al mundo, vestida de una pobre jerga, cuidaba de los pobres, se encargó de pedir limosna para las religiosas, que tambien eran pobres, y pobres de solemnidad, que no podian, como los demás, andar por las puertas. Pero la Santa dice: *Lo he sentido mucho*, manifestando su grande entereza en punto de religion y observancia puntual de sus leyes. Pues aun en caso tan apretado no les consiente á sus hijas rozarse con la constitucion que les ordena, que no pidan limosna, sino que fien en Dios, y se sustenten del trabajo de sus manos, á imitacion del Apóstol, si no es con mucha necesidad. (Fr. A.)

(3) En efecto, lo prescribia así el número 2 del capítulo vii de las constituciones de Alcalá. (Fr. A.)

Acá hace terrible calor, aunque esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo hará allá. Diga al licenciado Aguiar, que aunque entra allá cada día, ya verá cuan de mal se me hace no le ver: que me holgué hartó con su carta; mas porque creo él se holgará de no tener ocasion de tornarme á escribir tan presto, no lo hago; y á el mi doctor Manso diga otro tanto (4), porque es así, y siempre le dé mis encomiendas, y me escriba de su salud, y al padre maestro Mata lo mesmo (5). Harta envidia les han acá de tal confesor. Sepa que el clérigo de Arévalo no era lo que pensábamos, que an el que es todavía dice que irá. Ayer le hablé, y me pareció bien. A la supriora y Beatriz y mi Gordilla, que me holgué con sus cartas (6), mas que ya saben han de perdonar el responder, cuando no hay para qué, y con la de Pedro déle mis recaudos. Quédese con Dios, hija mía, y guárdemela su Majestad con la santidad que yo le suplico, amén, amén. Es víspera de San Lorencio. Nuestro padre me ha escrito desde Admonóvar está bueno; mas necesidad hay de encomendarlo á Dios no vaya á Andalucía, que no está fuera de ello. Díceme, que querria fuese á Alba y á Salamanca, antes que á Avila, y he escrito á Alba, que quizá estaré allí este invierno, como podrá ser; y yo su sierva sin duda ninguna. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCVII (7).

Al ilustrísimo señor don Sancho Dávila, en Alba de Tormes. — Desde Palencia, 12 de agosto de 1582.

Sobre varios asuntos particulares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Si supiera que estaba vuestra merced en ese lugar, antes hubiera respondido á la carta de vuestra mer-

(4) El señor don Pedro Manso, magistral entonces de Burgos, y despues obispo dignísimo de Calahorra, sugeto de prendas tan aventajadas, que la Santa le estimó mucho, y le eligió para su confesor, y le profetizó que habia de ser obispo.

Tambien nombra la Santa al licenciado Antonio Aguiar, médico de la ciudad de Burgos, de quien hace mencion, escribiendo esta fundacion, ponderando lo mucho que en ella la favorecieron sus amigos, que en Burgos, mas que en otras partes, tuvo muchos.

Depuso despues el buen Aguiar, que deseó mucho la Santa quedarse en Burgos, gustándola tanto aquella casa, que no lo sabia encarecer, y que instándola él lo hiciese, respondió: *Aunque quierá no puedo*. (Fr. A.)

(5) En las ediciones anteriores: *Maria*.

(6) La supriora era Catalina de Jesus, que se equivocó la historia en llamarla Isabel de Jesus. Habia profesado en Valladolid, para donde nuestra santa Madre la quisiere llevar. Era natural de Valderas, y mereció la escribiese nuestro santo Padre la primera Carta, que se halla suya entre las impresas en Sevilla, que arguye su gran espíritu.

Beatriz y mi Gordilla eran dos novicias. La primera Beatriz de Jesus, en el siglo doña Beatriz del Arcoo Covarrubias, viuda de Hernando Venero, caballero muy noble, en cuya compañía asistia doña Beatriz á los Reyes en palacio; profesó á 24 de mayo del año siguiente de 1583. Fué maestra de novicias y prelada ejemplar en Vitoria, como se dirá en otra parte. Gordilla es tradicion de aquel convento; llamaba la Santa á Elena de Jesus, hija de Catalina de Tolosa, que entró la primera, aunque no profesó hasta 25 de junio de 85, por haber entrado niña, y por esto acreedora á que su cariñosa y santa Madre la llamase su Gordilla. (Fr. A.)

(7) Esta Carta era la VII del tomo iii en las ediciones anteriores. Publicóla el mismo señor Dávila en el sermon que predicó á

ced, que lo deseaba mucho, para decir el gran consuelo que me dió. Páguelo la divina Majestad á vuestra merced con los bienes espirituales, que yo siempre le suplico.

En la fundacion de Burgos han sido tantos los trabajos, y poca salud, y muchas operaciones (1), que poco tiempo me quedaba para tomar este contento. Gloria sea á Dios, que ya queda acabado aquello, y bien. Mucho quisiera ir por donde vuestra merced está (2), que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad: cúmplase la de su divina Majestad, que es lo que hace el caso. La vida de mi señora la marquesa deseo mucho ver (3). Debí de recibir tarde la carta mi señora la abadesa su hermana, y, por leerla su merced, creó no me la ha enviado. Con mucha razon ha querido vuestra merced quede por memoria tan santa vida. Plega á Dios la haga vuestra merced de lo mucho que hay en ella que decir, que temo ha de quedar corto.

¡Oh Señor! ¡y qué es lo que padecí, en que sus padres de mi sobrina la dejasen en Avila (4) hasta que yo volviese de Burgos! Como me vieron tan porfiada, salí con ello. Guarde Dios á vuestra merced, que tanto cuida de hacerles merced en todo; que yo espero, que ha de ser vuestra merced su remedio. Guarde Dios á vuestra merced muchos años, con la santidad que yo siempre le suplico, amén. De Palencia, xij (5) de agosto de 1582.

Indina sierva, y súdita de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCVIII (6).

A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo (7).—Desde Valladolid, 26 de agosto de 1582.

Sobre varios asuntos de aquel convento, y en especial de la obra de la casa.

JESUS

Dé á vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia, y á tiempo que no pude res-

la beatificacion de SANTA TERESA. No sabemos si la publicaria íntegra. Ignórase el paradero del original. El manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5 la copia al folio 63, tal cual se hallaba impresa.

Hallóse el señor Dávila en el tránsito de SANTA TERESA en Alba de Tormes, por lo cual, y por el contexto de la Carta, conjeturo que ya entonces estaba allí.

(1) Quizá dijera el original *oposiciones*.

(2) Señal es de que no estaba entonces ya en Avila, á donde se dirigia SANTA TERESA.

(3) Era el señor don Sancho Dávila muy devoto y aficionado á reliquias, de que formó una gran coleccion, y escribió acerca de ellas y de su culto. Escribió tambien la *Vida* de su madre la Marquesa de Velada. Don Nicolás Antonio no cita este libro entre los de aquel prelado.

(4) Su sobrina doña Beatriz, á quien habían levantado un testimonio en Alba de Tormes por celos de otra señora. En cartas anteriores se ha dicho ya bastante de este asunto.

El venerable señor Palafox expresa con este motivo, que alcanzó á conocer en Madrid á dicha doña Beatriz, siendo ya carmelita descalza, y que le dió un crucifijo que llevaba hacia diez y siete años. Murió en Madrid con opinion de santidad en 1659. Su cuerpo se conserva incorrupto en el coro de las señoras comendadoras de la Orden de Santiago, en Madrid, donde están hoy día las Carmelitas Descalzas de Santa Ana.

(5) Sospecho que la fecha del año la añadiera el señor Dávila, pues SANTA TERESA solamente la ponía en casos especiales.

(6) Esta Carta era la LXVI del tomo vi en las ediciones anteriores.

(7) Esta Carta es para la madre Ana de los Angeles, que salió

ponder. Ahora lo hago y con harta prisa, porque se quiere ir el obispo que lleva esta (8). Por caridad si fuere allá, que todas le muestren mucha gracia, y que le haga vuestra reverencia enviar á visitar á menudo, que todo se lo debemos.

En lo que toca á la casa, me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz; y la traza que da, si compra esa casa, estará harto bien; y mas le va á él esa condicion que á nosotras en no cumplir esa condicion de no nos tomar la casa (9). De su pena no se le dé á vuestra reverencia nada, que siempre lo tiene él. Entreténgale vuestra reverencia lo mejor que pudiere.

En lo que toca á la hermana de la madre Brianda de San Josef (10), ni para freila, ni para monja no será, no porque no tiene ella muy buen entendimiento, y buena razon y sosiego, que me pareció á mí harto bien; mas ya no está ella para otra cosa mas de lo que tiene, que está muy gastada. Y á lo que ella dice, no la estorbar de que se dé á Dios, y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, á do quiera los hay y mayores.

De mi ida ahora por allá no sé cómo pueda ser, porque se espantarian los trabajos que por acá tengo, y negocios que me matan; mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndelo á su Majestad. A todas me den muchas encomiendas, que por la prisa no me alargo mas (y esto mesmo hace el que no vaya esta de mi letra). Son hoy xxvi de agosto (11).

Al fin de este mes, si fuere servido, estaré en Avila. Mucha pena me ha dado esta ida del padre provincial á tal tiempo: Dios sea con él. Yo he enviado un propio á el padre fray Antonio de Jesus con las patentes. Si lo aceta y quiere ir ahí, podráse hacer todo bien.

con la Santa de la Encarnacion siguiendo sus árduas pisadas. Fué la primera supriora del primitivo convento de San José: al presente era priora de Toledo, y despues fundadora y prelada primera del convento de Cuerva.

Dos veces parece la escribió esta Carta; ambos originales se hallan en el mencionado convento de Cuerva; lo mas de ellos es de letra de la venerable San Bartolomé, aunque toda la posdata con las firmas es de la Santa. Ambas se escribieron en Valladolid; la segunda (que solo se diferencia algo al principio, y dice la llevaba el padre fray Juan de las Cuevas), á 2 de setiembre; y esta á 26 de agosto del año de 82. (Fr. A.)

Véase esta Carta repetida con el número CD I por las razones que allí se dirán.

(8) El viaje de este venerable prelado á Toledo fué al concilio nacional (provincial queria decir) á que convocó su ilustrísimo arzobispo cardenal el señor Quiroga, primero para 8 de setiembre del año antecedente, despues para la Dominica segunda de Resurreccion, y últimamente para 8 de setiembre de el año de 82. Tambien la jornada de fray Juan de las Cuevas era tal vez al mismo fin, que no podian faltar dominicos en los concilios, y era razon que presenciasen y honrasen tambien los toledanos. (Fr. A.)

(9) Aprueba la traza que ideaba Diego Ortiz para su convento de Toledo: de ella habla en la posdata. Ni se puede dar mas luz del pensamiento, que la que de ella se colige. Solo se percibe queria hacer Iglesia á las religiosas, para dejar desembarazada la capilla de San José para los capellanes. Al fin no fraguó la idea; porque no se halló mejor medio para la paz y quietud que la division, y se hubieron de mudar á otro sitio, en años despues, haciendo la traslacion Beatriz de Jesus, sobrina de la Santa. (Fr. A.)

(10) Ya tenia esa religiosa otra hermana en Malagon con nombre de Mariana del Espíritu. (Fr. A.)

(11) Hasta aqui es de letra de la venerable San Bartolomé. Lo restante de letra de SANTA TERESA. No son dos cartas distintas, como creyó el padre Bouix, sino una sola.

Digo que me contenta mucho la traza que dan, sino que no dice vuestra reverencia con qué han de ayudar á Diego Ortiz para comprar la casa: mas cualquier cosa será bien empleada, como sea con moderacion; por quedar la llesia libre es en extremo mejor traza que la pasada, y así se podrá tratar luego; y aunque se vaya poco á poco detiniendo en hacer la iglesia con los réditos, que es lo que quiere el padre provincial, gustará él de ello, porque todo el bien de esa casa le va á él mucho. Esto despues se verá: una por una, no me parece que se deje de comprar la casa para la iglesia, y despues en esotro se averná bien; mas hase de mirar primero lo que la ha de dar, que sea bastante.

De todo me avise muy esparcidamente. Estaré aquí hasta pasada Nuestra Señora de Setiembre; y luego, lo que falta del mes, en Medina. A estas dos partes me puede escribir. A todas me encomiende, que estoy muy de priesa.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCIX (4).

A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos.— Desde Valladolid 27 de agosto de 1582.

Dándole varias advertencias para la buena direccion de aquel convento.

JESUS

Dé á vuestra reverencia su gracia, y me la guarde, y dé fuerzas para tantos trabajos como la da el Señor. Yo la digo, mi madre, que la tratan como á fuerte; sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable y mejor que suelo. No creo que estaré aquí muchos días, que en viniendo un mensajero, que aguardo, me irá. Encomiéndeme á Dios, que harto me pesa de alejarme desca casa, y de vuestra reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dé pena, que es tentacion, ella se le quitará. No la deje escribir á nadie. Si á mí, ú á Ana lo quisiere hacer, norabuena (2), mas á otro no, y si por consolalla lo hiciere no les envíe las cartas (3). De que haya ido allá el retor me huelgo; muéstrele agasajo, y confíesese alguna vez con él, y pídale sermones (4).

De Catalina de Tolosa no se espante vuestra reverencia que ella está tan trabajada, que antes es menester consolalla, y aunque ahora dice eso, otro día no lo hará.

(1) Esta era la CVI del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original está en las Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte, pero bastante deteriorado, á lo cual se atribuye que no se publicara el final de la Carta sumamente curioso é interesante, y que ha estado inédito hasta el presente. Copió toda la Carta fray Manuel de Santa María con mucha exactitud y el testimonio de ella se encuentra en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólío 299. Expresa allí que las religiosas tenían esta en el cuarto del comulgatorio, colocada en un relicario de ébano con adornos de plátá filigranada, y sus correspondientes cristales. Por aquella copia auténtica se han corregido las varias omisiones y erratas que contenia esta Carta.

(2) «Si á mí ó á Ana lo quisiere hacer, norabuena».

(3) Faltan en las ediciones anteriores estas palabras: «y si por consolalla lo hiciere no les envíe las cartas».

(4) «Y confíesese alguna vez con él y pídale sermones.»

Parece que se refiere á los Padres de la Compañía; por consiguiente, aun cuando la decantada enemistad y los desacuerdos, de que se habló en la Carta CCCLXXXVII fueran con estos, no pasó todo ello de una amenaza, y antes al contrario, á su salida de Burgos vivian con buen acuerdo. El rector era el padre Gaspar Sanchez.

Harto me obliga el licenciado de todas maneras. Dios le guarde (5). ¿Por qué no dice á esas monjas lo que sabe de mi padre? que me dice la madre supriora que desea saber do está: á ella y á todas dé vuestra reverencia mis encomiendas. Del mal de María me pesa. Bendito sea Dios, que tenían esotra que las socorra. Díganme cómo lo hace (6).

No sé si podré escribir á el licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria, si hubiese tiempo (7): dígame mucho de mi parte, y á el señor doctor (8) que le hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras (9): que me encomiende á Dios. Yo digo á vuestra reverencia, que, aunque me libré del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar le escribiré algunas. Mire que no estaré mas aquí (á lo que me parece) de hasta Nuestra Señora, y que han de venir los libros á tiempo á la priora de Palencia, que le haya para enviárnelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir á vuestra reverencia. Siempre tenga aviso de no apretar á las novicias con muchos oficios, hasta que las entienda hasta donde llega su espíritu (10). Por esa Catalina lo digo, que lo andaba tanto, que no me espanto piense no lo podrá llevar. Y es menester piadad en las palabras, y vuestra reverencia piensa que todas han de tener su espíritu y engañase mucho; y crea que, aunque me hace ventajas en la virtud, que se las hago en la expiriencia. Por eso algunas cosas que la advertí querria no las echase en olvido. Dios me la guarde, que pues van dichas como á mi alma, querria entendiense no son sin causa. A todos los amigos ya le he dicho, que le doy mis veces para que por mí les dé recaudos. Son hoy xxvii de agosto.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CD (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 1.º de setiembre de 1582 (42).

Lamentándose de su ausencia, y dándole cuenta y advertencias acerca de varios asuntos generales de la Orden, y en especial del convento de Salamanca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reveren-

(5) Alude al médico Aguiar. En las ediciones anteriores decía: «Dios le guarde decir á las monjas lo que sabe de mi Padre». O la cláusula no tenia sentido, ó se le hacia decir todo lo contrario de lo dicho por SANTA TERESA.

(6) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. Desde aquí hasta el fin es de mano de SANTA TERESA.

(7) «Si vienes á tiempo».

(8) Don Pedro Manso.

(9) Díselos muy sensibles en Valladolid, como refiere la venerable San Bartolomé, experimentando mil despegos y desengaños de quien no los esperaba, ni es creible, pues eran de sus hijas y sobrina; y porque se vea venian de superior mano, que queria poner en aquella imágen la última labor, continuaron tambien en Medina. Algo parece los pondera la Santa; pero cierto que á un corazon noble no hay cosa que mas duela; y hasta el mismo Dios de lo que mas se queja es de la ingratitud. Aunque aquí mas provenia de la soberana Providencia que de ingratitud de aquellas buenas almas. (Fr. A.)

(10) Desde aquí hasta la conclusion es inédito.

(14) Esta Carta era la XLIII del tomo iv en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original: se ha corregido por la copia antigua del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, y por las correcciones del otro manuscrito número 3.

(12) Esta Carta escribió la Santa en Valladolid á primero de se-

cia. No basta escribirme á menudo para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber está vuestra reverencia bueno, y la tierra sana; plega á Dios vaya adelante. Todas sus cartas he recibido (1).

Las causas para determinarse á ir no me parecieron bastantes, que remedio hubiera desde acá para dar orden en los estudios, y mandar no confesaron beatas, y por dos meses pudieran pasar esos monesterios, y dejar los de acá puestos en orden. Ya no sé la causa; mas de manera he sentido esta ausencia á tal tiempo, que se me quitó el deseo de escribir á vuestra reverencia, y así no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo excusar, y es en día de luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y así lo está la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como pase la luna) se acabará esta indisposicion. La de la garganta está mejor, mas no se quita.

Aquí he pasado harto con la suegra de don Francisco (2), que es extraña, y estaba muy puesta en poner pleito, para que no valga el testamento; y, aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que sí; y me han aconsejado, que para que don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en pérdida de San Josef; mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que él lo verná á heredar todo. Harto podria me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. ¡Oh, lo que ha sentido el no venir vuestra reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo qué poco hay que fiar, sino es de Dios; y á mí no me ha hecho daño.

Aquí va una carta del padre fray Antonio de Jesus (3),

tiembre de 1852, recién llegada de la fundacion de Burgos. Pues aunque algunos historiadores de la Santa, que refieren su salida de Burgos á los principios de setiembre, dicen que la escribió en esta ciudad, no puede ser; porque á 12 de agosto ya estaba la Santa en Palencia, de vuelta de Burgos, como consta de la Carta sétima del primer tomo; y del contexto de esta, especialmente del número sexto, se colige con claridad, que la escribió en Valladolid.

Fué la penúltima que tenemos noticia haber escrito su pluma celestial un mes y cuatro días antes de su felicísima muerte; por lo cual la debemos recibir, y venerar como testamento de tal madre, en que deja algunas mandas á sus hijos, é hijas en demostracion de su amor. (Fr. A.)

Ya no es la penúltima.

(1) Como la Santa estaba cierta de que habia de morir este año, porque ocho antes tuvo revelacion del año de su muerte, pidió (en repetidas instancias) al padre Gracian, que no la desamparase sin explicar el misterio. El padre Gracian juzgaba urgentes sus motivos; pero la Santa se los desvaneció, y se queja de su desamparo, diciendo, que no sabia la causa de haberlo sentido tanto á tal tiempo; lo cual pudo decir con verdad, pues solo lo sabia por revelacion, y no era para decir. (Fr. A.)

Esto en gran parte es falso, como se verá por la Carta siguiente.

(2) Era esta señora doña Beatriz de Castilla, madre de doña Orosia de Mendoza de Castilla, mujer que fué de don Francisco de Cépeda, sobrino de la Santa, cuyo testamento procuraba, segun parece, anular dicha doña Beatriz, por haberse encontrado abierto sin autoridad de juez. Hubo su competencia en la materia. La Santa no saldria de una buena composicion, aunque dice seria en pérdida del convento de San José; pero añade con su profética luz, que espera en Dios que él lo vendrá á heredar todo; así fué, porque muriendo don Francisco sin sucesion, recayó la herencia en San José, por su hermana TERESA DE JESUS. (Fr. A.)

(3) Dicele, que le envia una Carta de nuestro padre fray Antonio de Jesus, que era vicario provincial, para cuya inteligencia es de

que me escribió. Espantádome ha, que pues torna á ser mi amigo (á la verdad, siempre lo he hallado por tal), como nos comuniquemos, todo se hará bien (4). Aunque eso no fuera, no se sufría nombrarse á otro para las elecciones en ninguna manera; no sé como vuestra reverencia no advertía en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que vuestra reverencia tiene de hombres, aun para las de acá; y Nicolao la hace á vuestra reverencia mucha, que tengo por imposible tan á solas poder acudir á tantas cosas (5). Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea vuestra reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y an me dijo, que iba vuestra reverencia contra las ordenaciones, que habian sido, que en faltándole el compañero (no sé si dijo con parecer de priores) eligiese otro; y que tenia por imposible poderse valer; que Moisés habia tomado para su ayuda no sé cuantos. Yo le dije como no habia ninguno, que an para priores no hallaba; dijo, que esto era lo principal.

Despues que vine aquí, me han dicho, que notan á vuestra reverencia, que no gusta de traer consigo persona de tomo (6). Ya veo que es por no poder mas; mas como viene ahora el Capítulo, no querria que hubiese qué achacar á vuestra reverencia. Mírelo por amor de Dios, y cómo predica en esa Andalucía. Jamás gusto de ver á vuestra reverencia mucho allá; porque como es-

saber, que por la ley del Capítulo de Alcalá debia elegir el provincial, cuando fuese á Andalucía, un vicario para Castilla, y al contrario. Este vicario, en ausencia del provincial, asistía con voto á las elecciones de los priores, que entonces hacían los conventos; porque cada comunidad elegía su prelado. (Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «que me escribió, que torna á ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos...» Se ve por esta cláusula que el bueno de fray Antonio de Jesus, resentido con SANTA TERESA por la preferencia de Gracian para provincial, no habia escrito á esta desde entonces.

(5) Luego le reconviene en haber apartado de sí al gran padre fray Nicolás. Hizolo Gracian con el pretexto de enviarlo á fundar casas en Roma, lo cual no aprueba la Santa, ni los celosos le pasaron esta buena intencion. Decían lo habia hecho por no gustar de tanto hombre á su lado, como aquí le avisa la Santa. Sobre lo cual, dice el docto historiador, con no menos sal que gravedad: «*Penectran los pensamientos las comunidades, y no pocas veces aciertan, entre muchas que gerran; y cuando están divididas en opiniones, nada, ni á nadie perdonan.*»

Mandan las leyes, que el provincial, en faltándole el socio asignado por el Capítulo, eligiese otro. El que fuese con parecer de los priores no lo disponian las leyes. Se trascordaria el reverendísimo Cuevas, ni la Santa lo dice con seguridad; pero da aquí luces del gusto y deseo que tenia de que no fuese independiente del todo, ni solitario el gobierno supremo de la Reforma; pues lo alega á este fin el ejemplar de Moisés, que se valió de conueces para gobernar el pueblo de Dios. (Fr. A.)

Hubiera omitido esta nota si no fuera por rebatir su contenido, que tiene algo de malignidad contra Gracian. Es falso que la ida del padre Doria á Italia fuera un pretexto. Necesitaba un sugeto hábil para negociar en Italia con el general, y se valió para ello de un genovés. Arreglóse el asunto en Génova con mas economía y mas influjo que si hubiera ido cualquier español. El buen éxito acreditó el acierto, que de las cosas hay que juzgar muchas veces por los resultados. Habiendo una explicacion sencilla y honrosa, es una malignidad, indigna de católicos y de caballeros, el formar juicios temerarios acerca de las intenciones de un hombre tan probo y tan recto como Gracian.

(6) La Santa no acusa por esto á Gracian: le avisa solamente las habillitas que corrían ya contra él. Lejos de acusarle la disculpa. Y á la verdad, si habia tenido que dejar en Alcalá hasta su mismo secretario y confidente, ¿qué mas podía hacer?

cribió este día de los que habían tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice vuestra reverencia el demonio no duerme. Al menos, crea, que todo lo que estuviere por allá, he yo de estar bien deshecha. Y no sé á qué propósito se ha de estar tanto vuestra reverencia en Sevilla, que me han dicho no verná hasta el Capítulo (1) que acrecentó harto mi pena, an mas que si tornase á Granada. El Señor encamine lo que sea mas servido, que harta necesidad hay de un vicario para ahí. Si lo hace bien fray Antonio, acá podrá estar vuestra reverencia á la mira, para encomendarle eso. No piense hacerse ahora andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez á vuestra reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

De lo de por acá, no tenga vuestra reverencia pena, que lo del fraile no fué tanto como parecia, y Dios lo remedió muy bien: no se supo nada (2). La priora escribe á vuestra reverencia cómo están tan malos, y por lo que no se da á fray Juan de Jesus la patente (3), que seria cosa de inhumanidad dejarlos, que es el que está bueno, y lo provee todo. Por aquella casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados están en este lugar.

En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo digo á vuestra reverencia, que me ha dado malos ratos, y plega á Dios se acabe de remediar. Por esta profesion de Teresa no ha sido posible ir allá; porque llevarla conmigo no se sufre, y dejarla, menos, y es menester mas tiempo para ir allá, y á Alba, y tornar á Avila, y así fué dicha que acertó á estar aquí Pedro de la Vanda y Manrique, y alquilé la casa para otro año, porque se sosiegue la priora (4), y plega á Dios que aproveche. Yo digo á vuestra reverencia que me tiene encantada. Es tan mujer, que como si tuviera ya la licencia de vuestra reverencia ni mas ni menos negocia, y á el retor dice que es por mi orden todo lo que hace, aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como vuestra reverencia sabe: á mí, que el retor lo hace por orden de vuestra reverencia. Es una maraña del demonio, y no sé en qué se funda, que ella no mentirá; sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina. Ayer vino el hermano fray Diego de Salamanca (uno que estuvo aquí con vuestra reverencia á la visita) y me dijo que el retor

de San Lázaro había andado por fuerza en este negocio por amor de mí, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios; sino que por las importunidades de la priora no podía mas; y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el doctor Solís le había dicho que con conciencia no la podía poseer, que no es segura, y tal priesa han á efetuarlo, que, á mi parecer, han andado con maraña, porque no lo sepa yo; y por esa carta verá cómo con la alcabala llega á seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que monjas pobres ¿cómo dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que á mi parecer es para deshacer el monasterio este artificio del demonio; y así, lo que ahora procuran es tomar tiempo para irlo deshaciendo poco á poco (5).

Escribí á Cristóbal Juarez (6) que le suplicaba no se tratase mas dello, hasta que yo fuese, que seria en fin de octubre; y Manrique escribió al maestro-escuela lo mismo, que es su amigo mucho. Yo dije á Cristóbal Juarez, que queria ver de donde se ha de pagar (porque me habían dicho era fiador), y que no queria le viniese daño, dándole á entender, que no había de donde le pagar. No me ha respondido. Con el padre fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros á vuestras reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente; mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la priora, que Cristóbal Juarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, que toda la diligencia posible se hará.

Y otro daño, que para ellas se pasen en casa de Cristóbal Juarez se han de pasar los estudiantes á la casa nueva de San Lázaro, que es para matarlos: Ya escribo al retor que no lo consienta, y yo terné cuidado dello.

(5) Nuestro padre fray Agustin de los Reyes, de quien hace mencion en el número diez, con el nombre de retor, que lo era en Salamanca, depone en las informaciones para su beatificación, que habiendo ido á Alba á visitar á la Santa, trabajó cuanto pudo para templar su enojo con las religiosas sobre la compra de esta casa. No pudiéndola ablandar ni convencer (que era fino su ágrío cuando no iban sus negocios segun razon, y mayor servicio de Dios), la dijo al fin, que pues no tenia remedio por estar ya hecho, consolase á sus hijas, y no las adigiese. A lo cual respondió la Santa estas formales palabras: *¿Está hecho, hijo? Pues no está hecho, ni pondrán pié en la casa, pues no es voluntad de Dios. Tan de Dios fueron estas palabras, tan maravilloso su éxito, que depone dicho padre retor, que á los ocho dias estaba tan desbaratado el negocio, como si nunca se hubiera hablado de él, habiéndolo tratado cuatro ó cinco años.*

Pasados algunos, la memorable inundacion de Tormes, el año de 97, obligó á nuestros religiosos á desamparar el sitio de San Lázaro, y trasladar el colegio dentro de la ciudad, para lo cual compraron en tres mil ducados las casas del dicho Monroy, donde han habitado muchos años, tan estimados de aquella Universidad por su virtud, letras y observancia ejemplar, cuanto estrechos de vivienda, hasta que con el favor del señor Duque de Montellano han logrado poder ensanchar la habitacion. (Fr. A.)

El convento no ha sido arruinado todavía. La iglesia quedó habitada para el culto en julio de 1857, trasladándose á ella la parroquialidad de la iglesia contigua de Santo Tomé, demolida ya.

(6) Don Cristóbal Juarez de Solís, caballero muy principal de Salamanca, de quien descienden los Adelantados de Yucatan.

(Fr. A.)

(1) El que se tuvo en Almodóvar en 1583.

(2) Toda esta cláusula faltaba en las ediciones anteriores.

(3) Habla del padre fray Juan Roca, que estaba vicario en el convento de Valladolid, por donde dice la Santa *pasó cuando venia de Burgos*. A esta firme roca de la Orden debia de querer mudar ó otro convento el padre Gracian, para cuyo fin parece le envió la patente por medio de la Santa ó de la priora, y no se la entregaban por juzgarle necesario allí para asistir á los enfermos. (Fr. A.)

(4) Lo era la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, dejándolas encomendadas, en señal de su amor, las joyas preciosas de la humildad, pobreza y caridad con los prelados, dándolas prudentes consejos, envueltos en amorosa reprension; porque querian comprar una casa de mas cosas de lo que convenia á su pobreza, la cual era de un caballero llamado don Gonzalo Monroy, y vivian en ella de prestado nuestros colegiales, que la Santa llama estudiantes, mientras se acomodaba la vivienda de San Lázaro (donde se fundó el colegio); lo cual no consintió la Santa, no cuidando menos de los hijos que de las hijas. *Mas importa, dice la cariñosa Madre, que los estudiantes estén acomodados, que no que ellos tengan tan gran casa.* (Fr. A.)

De los ochocientos ducados que deben á las monjas, no tenga pena, que don Francisco (1) los dará de aquí á un año; y lo mejor de todo es no los haber ahora para darlos. No haya miedo que yo los procure. Mas importa que los estudiantes estén acomodados, que no ellas tengan tan gran casa. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mí me tiene este negocio embobada. Porque si vuestra reverencia les ha dado licencia, ¿cómo me lo remite á mí, despues de hecho? Si no se la ha dado, ¿cómo dan dineros? que han dado quinientos ducados á la hija del cuñado de Monroy. ¿Y cómo lo tienen por tan hecho, que me escribe la priora que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que si hará. Vuestra reverencia no tenga pena, que haráse todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios, que mire vuestra reverencia allá lo que hace. No se crea de monjas, que yo le digo, que si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una casita como pobres, y entren con humildad (que despues puedan mejorarse) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de vuestra reverencia alguna vez, es por verle quitado destos embarazos, que mucho mas los quiero pasar á solas.

En Alba les ha hecho mucho al caso escribirlas yo cuán enojada estoy, y que cierto iré allá. Bien será, con el favor de Dios, estaremos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo á otro esta muchacha (2). ¡Oh, mi padre, qué apretada me he visto estos dias! Con ver que está vuestra reverencia bueno, se ha pasado. Plega á Dios lo lleve adelante. A la madre priora, y á todas las hermanas, mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabrán de mí. Holguéme de saber tienen salud, que las ruego mucho no pudran á vuestra reverencia, sino que lo regalen (3). Al padre fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las envia á vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros, amén. Es hoy primero de setiembre.

De vuestra reverencia sierva y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CDI (4).

A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo.— Desde Valladolid 2 de setiembre de 1582.

Sobre los mismos asuntos que le habia indicado en la Carta de 26 de Agosto.

JESUS

Dé á vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia y á tiempo que no pude responder, porque estaba de camino. Hícelo desde

(1) Don Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, que ayudó mucho con limosnas á la fundacion del colegio de Salamanca. (Fr. A.)

(2) Su sobrina Teresa de Jesus, que llevaba en su compañía por librarla de las seducciones de sus parientes.

(3) Obsérvese esta cariñosa frase y otras no menos tiernas que contiene esta Carta, última que escribió al padre Gracian, para apreciar los dichos de Ana de San Bartolomé, asegurando que al último de su vida SANTA TERESA andaba muy disgustada con el padre Gracian.

(4) Esta Carta es inédita. Su original se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Cuerva, juntamente con el otro de 26 de agosto á la misma, pues teniendo SANTA TERESA que aquella se le extraviara al obispo de Palencia, don Alvaro de Mendo-

aquí (5) y porque pienso que no darán la carta (que la envié al obispo, cuando se queria ir para que la enviase á vuestra reverencia, mas como van tan llenos de abaratos (6) no será mucho olvidarse) aquí diré todo lo que en la otra iba (7).— Lo primero le ruego que me envíe á ver al obispo, y muchas veces, en tanto que ahí estuviere, y si fuere allá todas le muestren mucha gracia, que todo se lo debemos.

En lo que toca á la casa me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz, y la traza que da, si compra esa casa, estará harto bien; y mas le va á él en no cumplir esa condicion de no nos tomar la casa, que á nosotros.

En lo que toca (8) á la hermana de la madre Brianda de San Josef ni para freila ni para monja no será, no porque no tiene ella muy bien entendimiento y buena razon y sosiego, que me pareció á mí harto bien, mas ya no está ella para otra cosa mas de lo que tiene, que está muy gastada. Ya lo que ella dice no la estorban de que se dé á Dios y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, do quiera los hay y mayores.

De mi ida ahora por allá no sé como pueda ser, porque se espantarian los trabajos que por acá tengo y negocios que me matan: mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo á su Majestad. A todas me den muchas encomiendas, que por la prisa no me alargo mas, y esto mesmo hace el que no vaya esta de mi letra (9). Valladolid y dos de setiembre.

Yo estoy razonable y creo me iré el lunes despues de Nuestra Señora. Estaré de paso en Medina, por llegar á tiempo á Ávila, y tengo para mí, podré estar poco allí, porque habré de ir á Salamanca, que andan arrebujadas con la compra de la casa. Harto necesaria es mi ida allá. Dios lo remedie y á vuestra reverencia me

za, escribió esta, que repite el contenido de aquella y la remitió por conducto del padre Cuevas.

Por este motivo los padres Carmelitas omitieron esta Carta, puesto que dice lo mismo que aquella; pero en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4, pusieron por nota las variantes y de allí se han sacado para esta edición.

No entendiendo el padre Bouix lo que los comentadores advirtieron en la nota, los acusa en su edición de 1862 (tomo III página 538) de haber interpolado estas Cartas, lo cual, como se ve, no es cierto. « Ce sont, dice, deux lettres, que l'éditeur espagnol sans raison ajoínte ensemble. Nous les donnons séparément, suivan l'ordre des dates; » y, en efecto, parte en dos la Carta de 26 de agosto y poniendo un encabezamiento arbitrario, hace una carta de la posdata de SANTA TERESA.

(5) Alude claramente á la otra Carta de 26 de agosto.

(6) La venerable San Bartolomé debía pronunciar algunas palabras á lo morisco, pues escribia *quijera* por quisiera, y *abarato* por aparato, y otras palabras á este tenor.

(7) Aquí expresa la causa por qué repite la Carta de 26 de agosto. Con todo, el señor Mendoza entregó la Carta á la priora, y esta la reunió con la que recibió despues de mano del padre Cuevas. Como poco despues murió SANTA TERESA, las conservó como objeto de cariñoso recuerdo, y al pasar á fundar el convento de Cuerva, las dejó allí con otros varios papeles curiosos, que en el siglo pasado habia en aquel convento.

(8) Este párrafo es el mismo de la Carta de 26 de agosto. Como los correctores nada advirtieron, supongo que estará igual en ambos.

(9) Con este párrafo sucede lo que con el anterior: hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé; el resto es de SANTA TERESA.

guarde, amén. Teresa se encomienda á vuestra reverencia mucho, y San Bartolomé.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

El portador de esta es el padre fray Juan de las Cuevas. Muéstrole vuestra reverencia mucha gracia, que me dijo iria allá.

CARTA CDII (1).

A Pedro Sanchez, capellan de las monjas de Alba de Tormes.— Desde Valladolid 5 de setiembre de 1582.

Agradeciéndole el acierto con que procedía en la direccion de aquellas religiosas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, mi padre (2). Mucho me consoló su carta de vuestra merced. Dios le guarde (3), que por su parte no perderá la casa ninguna cosa. Vuestra merced harto lo disculpa, y no me parece mal que haga vuestra merced, en todo, el oficio de padre; que todo sé lo debe vuestra merced á las hermanas, que hartas cosas me dicen de vuestra merced. Al fin son buenas almas, y aunque el demonio las enquete con las ocasiones (4), no las deja Dios de su mano. Sea su nombre bendito, que en todo tiempo usa de misericordia con sus criaturas. Vuestra merced me la ha hecho muy grande en quitarme del trabajo en que me tenia esa casa; que, como vuestra merced las confiesa, mas me satisficé lo que me dice que todo lo demás. Siendo Dios servido, yo iré por allá presto, y nos hablaremos despacio (5). Enco-

(1) El original de esta Carta le tenia en el siglo pasado, por el mes de setiembre de 1783, don Jacinto García de Herrera y Lorenzana, señor de las villas de Villadangos, Celadilla y Sandos de Duero, regidor perpétuo de la ciudad de Leon, y sobrino del cardenal Lorenzana. Hizo sacar copia de ella fray Manuel de Santa Maria, y se le dió por el notario mayor del tribunal eclesiástico de Leon, en toda forma, y por mandato del provisor don Tomás Sanz Carpintero, segun se ve por el testimonio, que obra original en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 320 inferior. Hay además otra copia simple al folio 318, pero mas incorrecta.

El padre Bouix la publicó el año pasado (1861), en el tomo III de su traduccion. El original se halla en las Carmelitas Descalzas de Burgos, hoy día, y tengo copia simple de él. Como la que se inserta aqui proviene de un testimonio auténtico, conteniendo algunas variantes, y está sacada de una biblioteca pública con autorizacion, segun previene la ley para tales casos, se le da cabida en esta Coleccion.

Los Carmelitas no la tenían incluida para publicarla entre las inéditas del manuscrito número 9 de la Biblioteca Nacional. Quizá tuvieron hechas ya para entónces las correcciones y adiciones que pensaban publicar.

(2) En la edicion del padre Bouix: «sea con vuestra merced mi padre». La palabra *siempre* consta en las dos copias citadas, y en otra copia simple que se me ha remitido.

(3) En la edicion francesa: «Dios le guarde». Las dos copias dicen *guarde*. Como SANTA TERESA escribia esta palabra en abreviatura: *gue*. no es extraño que se haya leído *guie*.

(4) «Y aunque el demonio las inquiete, con las oraciones no las deja Dios de su mano.» La alteracion de la palabra *ocasiones* por *oraciones* ha hecho variar el sentido, de modo que el padre ouix ha traducido: *et quoique le démon les inquiete, Dieu néanmoins, fouché de tant de prières, les soutient de sa main.*

La palabra *ocasiones* se ve en ambas copias: no extraño que haya habido esta equivocacion, pues SANTA TERESA ponía en vez de *r* una especie de cruz, que dificulta la lectura, para quien no está práctico en ella.

(5) Son muy notables estas palabras, que pudieran pasar por proféticas. Al mes cabal de escribir estas palabras estaba su

miéndeme vuestra merced á Dios, que ando harto alcanzada de tiempo, con muchos negocios, que aqui se me han ofrecido. A la señora Teresa de Laiz dé vuestra merced mis saludes, que no creo habrá lugar de escribirla. Puédela vuestra merced decir, que me holgué con su carta, y que todo se hará bien, siendo Dios servido. El dé á vuestra merced su gracia. Valladolid y setiembre cinco.

Indina sierva y hija de vuestra merced.—TERESA DE JESUS (6).

CARTA CDIII Y ÚLTIMA (7).

A la madre Catalina de Cristo, priora de las Carmelitas descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.— Desde Medina del Campo, 17 de setiembre de 1582.

Dándole advertencias sobre asuntos particulares de aquel convento, y sobre los proyectos de fundacion en Madrid y Pamplona.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, y me la guarde. Sus cartas de vuestra reverencia he recibido, y con ellas mucho contento. En lo que toca á la cocina, y refitorio, bien me holgaria que se hiciese; mas allá lo vean mejor, hagan lo que quieren (8). De la hija de Roque de Huerta me huelgo que sea bonita, y en lo de la profesion desa hermana bien me parece se detenga, hasta lo que vuestra reverencia dice, que niña es y no importa. Ni se espante vuestra reverencia de que tenga algunos reveses, que de su edad no es mucho. Ella se hará, y suelen ser mas mortificadas despues, que otras. A la hermana Leonor de la Misericordia, que eso y mas, deseo yo hacer en su servicio. ¡Ojalá pudiera yo ir á su profesion, que lo hiciera de buena gana, y me diera

cuerpo en Alba de Tormes, y su alma volaba al cielo. Con todo, en el momento de escribir la Carta, iba de viaje para Ávila. Sin duda los apuros de la casa de Salamanca le hacían pensar en ir allá pasando por Alba de Tormes, luego que descansara en Ávila.

(6) La edicion francesa dice: *Indina sierva de vuestra merced.* —TERESA DE JESUS.

Tengo motivo para suponer que ni esta es la firma, ni la tiene tampoco el original de la Carta, tal cual está hoy día.

Al casarse el señor Lorenzana con doña Teresa de Navia y Rivera, hija del señor Marqués de Ferrera, le regaló este á su hija la Carta que aqui se inserta, quedándose con la firma y el sobrescrito, que colocó en dos relicarios de su oratorio portátil, en Avilés, donde quizá se hallen. Así es que en la copia testimoniada en Leon nada se dice de sobrescrito, firma ni ante firma. Pero el padre fray Manuel de Santa Maria averiguó que el sobrescrito decia: *Para mi padre Pero Sanchez confesor de las carmelitas. Es mi padre. Alba.* Así lo dice la copia que le enviaron de Avilés, rectificando el apellido de Sanchez, que primero habian leído Fernandez.

Era este virtuoso sacerdote confesor de doña Teresa de Laiz y de las monjas, y beneficiado de la parroquia de San Andrés de aquella villa.

La ante firma no está averiguada. Se pone segun la conjetura de fray Andrés de Santa Maria.

(7) Esta Carta era XLIII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se halla en las Carmelitas Descalzas de Barcelona; mas, por desgracia, mutilado, y quizá no de buena fe por quien lo hiciera. En esta edicion se corrige por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, que la copia al folio 561, y por el número 2 de idem, donde la tenían corregida los padres Carmelitas para dar á la estampa.

(8) En las ediciones anteriores: «hagan lo que quisieren della. La de Roque Huerta.»

mas gusto, que otras cosas que tengo por acá!.... (1) Dios se lo cumpla si se ha de servir de ello.

En lo de la fundacion, yo no me determinaré á que se haga, si no es con alguna renta; porque veo ya tan poca devocion, que habemos de andar así, y tan lejos de todas estotras casas no se sufre, sino hay buenas comodidades; que ya por acá unas con otras se remedian, cuando se ven en necesidad (2). Bien es que haya estos principios, y que se trate, y se vaya descubriendo gente devota; que si ello es de Dios, él los moverá con mas de lo que hay al presente.

Yo estaré poco en Avila; porque no puedo dejar de ir á Salamanca (3), y allí me puede vuestra reverencia escribir; aunque si se hace lo de Madrid (que ando en esperanzas de ello) mas lo querria por estar mas cerca de esa casa: encomiéndelo vuestra reverencia á Dios. En eso de esa monja, que vuestra reverencia me escribe, si quijese venir á Palencia me holgaria; porque la han menester en aquella casa.

A la madre Inés de Jesus lo escribo, para que vuestra reverencia y ella se concierten. Y en los de los Teatinos, me he holgado haga vuestra reverencia lo que pudiese con ellos, que es menester, y el bien, y el mal, y la gracia que les mostraremos en..... (4). A la señora

(1) Falta aquí un gran trozo cortado en la Carta. La cláusula siguiente no está en las ediciones anteriores.

(2) Probablemente alude á la fundacion de Pamplona.

(3) Por estas palabras se ve claramente que SANTA TERESA no sabia á punto fijo la fecha de su muerte, como han querido suponer los anotadores. Si le constaba proféticamente la fecha de su muerte, no podia decir con verdad: *estaré poco en Avila*, pues ya no habia de ir allá poco ni mucho. Igualmente lo de la fundacion de Madrid, que esperaba en vida suya, *para estar mas cerca del convento de Soria*, indica que no creia que solamente le restaban diez y nueve dias de vida.

Yo bien sé que se podrán interpretar esas palabras. Pero ¿á qué interpretar para hallar profecías dudosas, donde las hubo tantas y tan claras? Por de pronto el señor Palafox en sus comentarios, no quiso tomar esta tarea, á pesar de que, al parecer, la ocasion brindaba para ello.

(4) En las ediciones anteriores: «Y en los de esos padres, me he holgado haga vuestra reverencia». Falta aquí todo el trozo correspondiente al dorso del de arriba. Ya en cartas anteriores se habia interesado SANTA TERESA por los jesuitas de Pamplona.

Es chocante que falte un trozo en que SANTA TERESA hablaba de los Jesuitas y poco antes de morir. ¿Era un elogio lo que allí se mutiló? ¿era una diatriba? El ocultar la palabra *Teatinos* sustituyéndola con la de *esos padres*, me hace sospechar mala fe en el mutilador, pues sin duda temió que si los Jesuitas se veian citados, tratasen de indagar lo que allí decia SANTA TERESA, y le-

doña Beatriz le diga vuestra reverencia todo lo que le pareciere de mi parte, que harto la quisiera escribir á su merced, mas estamos de camino, y con tantos negocios, que no sé de mí. Dios se sirva de todo, amén.

Y no piense vuestra reverencia que le digo, que se aguarde la profesion por mayoría ni menoría de una ni de otra, que esos son unos puntos de mundo, que á mí me ofenden mucho, y no querria que vuestra reverencia mirase en cosas semejantes; mas por ser niña me huelgo, y porque se mortifique mas; y si otra cosa se entendiese en ella si no esta, luego le mandaria dar la profesion; porque la humildad que en ella profesamos, es bien que se parezca en las obras. A vuestra reverencia lo digo. Habíalo dicho primero, porque entiendo de la hermana Leonor de la Misericordia, que su humildad no mira en uno, ni en otro de estos puntos de mundo. Y siendo así, bien me huelgo se detenga esa niña mas tiempo en profesar.

No me puedo alargar mas, porque estamos de camino para Medina. Yo ando como suelo. Mis compañeras se encomiendan á vuestra reverencia. No há mucho escribió Ana lo que habia por acá. A todas me encomiendo mucho. Dios las haga santas, y á vuestra reverencia con ellas. Valladolid, y quince de setiembre (5).

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

Ya estamos en Medina, y tan ocupada, que no puedo decir mas de que venimos bien. El detener la profesion á Isabel, sea con disimulacion, que no entiendan es por mayoría; pues no es eso lo principal, porque se hace.

vanntaran polvareda. Por otra parte, las alteraciones que se hicieron en el libro de la *Vida* de SANTA TERESA poco tiempo despues de la muerte de esta, ocultando lo que decia en elogio de aquellos, indica que hubo en los años siguientes á la muerte de SANTA TERESA una mano *falsaria, sacrilega y mal intencionada* en estas materias. Las calificaciones son duras, pero justas.

He dicho en los preliminares las razones por qué creo que el señor Palafox no fué delincuente en esto: los elogios que dirigió á los Jesuitas en muchas de sus notas, aprovechando todas las ocasiones de hacerlo, manifiestan que no cabia en él esta ruindad.

Si esta Carta no se hubiera mutilado, se hubiesen ahorrado probablemente todos los delirios que se escribieron en el siglo pasado con motivo de la Carta de Palencia al señor Reinoso.

(5) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. La firma y la posdata son de SANTA TERESA. Probablemente la escribiera al otro dia de llegar á Medina, y por tanto lo mas pronto el dia 17 de setiembre.

APÉNDICES.

SECCION PRIMERA.

SUPLEMENTO A LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

Al principiar la coordinacion cronológica de las Cartas de SANTA TERESA, conocí desde los primeros pasos la gran dificultad de obtener un éxito completo en este punto. Las precauciones adoptadas con tal objeto, y las varias tablas y combinaciones que se hicieron, me han permitido proceder con tal exactitud, que al llegar al fin pudiera casi haber excusado este suplemento (que siempre creí necesario), si hubiera tenido desde el principio reunidos todos los documentos; pero no tuve la fortuna de encontrar el manuscrito número 9 de la Biblioteca Nacional hasta el mes de octubre de 1861, debiendo su hallazgo á una feliz é inesperada casualidad; por tanto, algunas de las cartas inéditas, contenidas en aquel precioso cuaderno, era ya imposible colocarlas en su sitio, pues debian ir entre las cien primeras, que para entonces ya estaban impresas.

Lo mismo sucedia con dos de las tres cartas inéditas, que poseen las Carmelitas Descalzas de Paris. Al insertar su traduccion monsieur l'abbé Migne, ocultó su procedencia. Por el contrario, el padre Bouix, no solamente reveló su paradero, sino que dió el texto castellano, para que no cupiera duda acerca de su autenticidad. Por desgracia, al recibir este, se hallaban ya impresas dos de aquellas tres cartas, traduciéndolas del francés al castellano, remedando el lenguaje en lo posible, en términos de que en algunas de las frases se adivinaron, no solamente las palabras, sino hasta el hipérbaton de los originales, y aun se acertara más si fuera más fiel la traduccion.

Resulta, pues, que de las seis Cartas que contiene este apéndice, cuatro tienen ya número en esta Coleccion, y solamente les falta á dos de ellas, que deberian estar entre las más antiguas.

VICENTE DE LA FUENTE.

SUPLEMENTO A LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

CARTA I (1).

A doña Luisa de la Cerda, en Toledo.— Desde Valladolid 2 de noviembre de 1568.

Avisándole el recibo del libro de su Vida y dándole sus recuerdos para varias personas.

JESUS

Sea con V. S. mi señora y amiga.

Que aunque mas ande esta doña Luisa mi señora, lo es. A Antonia le dicho escriba á V. S. todo lo que pasa, así de mi poca salud como de lo demás, por tener yo tal la cabeza, que aun esto sabe Dios como lo escribo, sino que me he consolado tanto de saber viene V. S. y esos mis señores buenos, que no es mucho me esfuerce. Sea el Señor bendito por todo, que harto se los he ofrecido. Tambien me consuela mucho lo esté V. S. de su monesterio. Y veo tiene gran razon, porque entiendo se sirve alli nuestro Señor muy de veras. Plegue á Él sean ellas para servir á V. S. lo que la deben, y me la guarde nuestro Señor, y deje tornar á ver antes que me muera.

Lo del libro tray V. S. tan bien negociado que no puede ser mejor; y ansí olvido quantas rabias me ha hecho. El maestro Ávila me escribe largo, y le contenta todo; solo dice que es menester declarar mas unas cosas y mudar los vocablos de otras, que esto es fácil. Buena obra ha hecho V. S.: el Señor se lo pagará con las demás mercedes y buenas obras, que V. S. me tiene hechas. Harto me he holgado de ver tan buen recaudo, porque importa mucho, bien parece quien aconsejó se enviase.

A mi padre Pablo Hernandez quisiera harto escribir, y cierto que no puedo; creo le haré mayor servicio que no me haga mal. Suplico á V. S. le diga lo que acá pasa para que me encomiende al Señor y todos estos

(1) Debiera ser esta Carta la VII de esta edicion. No se halla en ninguna de las anteriores, ni la tenian anotada los correctores para proceder á su impresion.

Segun dice el padre Bouix en la nota primera, con que la publica, á la página 96 en el tomo I de su traduccion de las Cartas de SANTA TERESA, la dió á luz por primera vez Francisco Pellicot, en el tomo de la traduccion de estas, que publicó en 1660.

No conozco esta traduccion, pero debian mirarla con malos ojos los Carmelitas Descalzos de España, pues en la obra que publicaron vindicando al venerable Palafox de la calumnia de haber sido jansenista, siempre que citan esta edicion, suelen decir: *El fingido Pellicot, el falso Pellicot.*

Este, segun dice el padre Bouix, publicó el texto castellano de esta Carta, diciendo que se la proporcionaron los Carmelitas del primer convento de Burdeos, la cual poseia una señora de aquella ciudad, á quien se la habia regalado otra señora española muy devota de la Santa, que fué allí con la reina doña Teresa de Austria, cuando se casó con Luis XIII, en 1616.

El padre Bouix publica el texto español á la página 310 del tomo citado, y de allí se toma para esta edicion, no habiéndola logrado á tiempo para darle cabida en su paraje correspondiente.

Se han rectificado en ella algunas palabras, poniéndolas á estilo de SANTA TERESA, como *tray*, *monesterio*, *plega*, en vez de *trae*, *monasterio* y *plegue*.

negocios; que ansí hago yo á su merced, y tambien suplico á V. S. envíe la carta de la hermana Antonia á la priora de Malagon, y esta si V. S. mandare; y sino, mándele escribir V. S. que en el negocio, que escribí con Miguel, que no trate nada, porque me ha tornado á escribir el general y parece que deben ir mejor las cosas; y mire V. S. que importa darle este recaudo mucho.

Al señor don Juan y á esos mis señores beso las manos de sus mercedes muchas veces, y sean muy bien venidos y V. S. tambien; que alegrado me ha, torno á decir. Al señor don Hernando, y á la señora doña Ana me diga V. S. mucho, y á Alonso de Cabria y á Alvaro de Lugo. Ya sabe V. S. que conmigo ha de perder del señorío y ganar de la humildad: plega al Señor me deje ver á V. S. que ya yo lo deseo. Mejor me va en esa tierra de salud y de todo que por acá.

En eso de mudar el sitio es menester mirar mucho sea sano, porque ya ve V. S. cuales andamos ahora por no lo ser, con estar casa bien deliciosa.

Holgado me he que haga V. S. esa limosna con esa doncella: para lo que V. S. mandare, no hay acabar lugares, pues es suyo todo. La señora doña Maria de Mendoza besa las manos de V. S. muchas veces: antes que yo leyese lo que V. S. me manda le diga, me lo dejó muy dicho; ahora no está en casa, yo le diré lo que V. S. manda, que bien se lo debe. A nuestro padre licenciado Velasco me diga V. S. lo que ve que conviene, y quédese con Dios. Él la haga la que yo deseo, amén. Es hoy un dia despues de Todos Santos.

Indina sierva de V. S.—TERESA DE JESUS.

CARTA II (2).

Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.— Desde Ávila, 4 de octubre de 1570.

Dándole gracias por unos regalos hechos á la Comunidad.

(Es la Carta LXV, á la página 54 de este tomo.)

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y me la guarde, amén; y le pague el cuidado que tiene de regalarme. La manteca era muy linda, como de mano de vuestra merced que en todo me la hace, y ansí la recibiré en que, cuando la tuviere que

(2) Esta Carta es inédita en parte. Imprimióse con el número LXV á la página 54 de este tomo, donde se deploró el no haberla logrado íntegra.

Encontrado posteriormente el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, se halló tambien íntegra esta Carta, que pensaban publicar los correctores en el tomo VI con el número LXII.

Era doña Catalina Hurtado esposa de Pedro de la Palma, y por tanto debia esta ocupar en esta Coleccion el número XXI á continuacion de la de su marido. En el manuscrito citado se dice que el original le tenia, á fines del siglo pasado, don Juan de la Palma Hurtado, alguacil mayor de Toledo; no el que dice la nota á la Carta LXV de este tomo.

sea buena, se acuerde de mí, que me hace mucho provecho. También eran muy lindos los membrillos: no parece que tiene otro cuidado que regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho, que me ha dado un mal de quijadas y se me ha hinchado un poco el rostro, y por esta ocasión no va esta de mi letra. No creo será nada (1).

Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense se me da poco contento tener tal hija (2) como la he tenido hasta aquí y la terné siempre y no me olvidaré de encomendarla á Dios y las hermanas hacen lo mismo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre superiora, que la debe á vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced y la dé su santo Espíritu. De octubre postrero del mes (3).

En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré y á vuestra merced, mi hija, lo mismo.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA III (4).

Para el señor Maldonado Bocalán.—Desde el convento de la Encarnacion de Ávila, 1.º de febrero de 1573.

Avisando haber recibido una limosna de sesenta y dos aves para el convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, y le pague con la caridad y cuidado que cumple la limosna, que el señor don Francisco hace. Plega á nuestro Señor guarde á su señoría muchos años y le lleve adelante la mejoría que comienza á tener. Por no haber sabido por donde guiar la carta, no había enviado á suplicar á vuestra merced, me enviase las aves. Es tanta la necesidad de esta casa y las enfermas, que han sido bien menester. Yo le he estado harto, aunque estoy ya buena. Me he consolado harto con la limosna que ahora nos viene de nuevo. Sea Dios bendito por todo. Muy bien lo ha hecho quien las trajo.

Por esta digo que recibí hoy, víspera de Nuestra Señora de la Purificación año MDLXXIII, sesenta y dos aves. Y porque es así lo firmo de mi nombre. Tenga nues-

(1) Hasta aquí lo inédito

(2) Véase acerca de las hijas de Catalina Hurtado la nota 10 de la Carta XX, de esta Colección.

(3) Hasta aquí es de letra de la venerable Ana de San Agustín, al parecer. Lo restante de letra de SANTA TERESA.

(4) Esta Carta es inédita, y no se halló á tiempo para colocarla en el número 31, que era el que le correspondía entre las Cartas de esta Colección. Se ha copiado del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde la tenían copiada los padres correctores para la nueva edición que proyectaban, dándole el número LXX en el tomo vi.

Segun expresan allí mismo, el original estaba á fines del siglo pasado en el oratorio del excelentísimo señor Duque de Abrantes. Cuando se sacó la copia, guardaban la Carta en casa del excelentísimo señor Marqués de Sarriá, por estar allí el señor Duque en tutela. Quizá no haya vuelto á la casa, pues ninguna noticia hay acerca de ella en la familia del señor Duque actual.

tro Señor á vuestra merced siempre de su mano, y déle su Majestad tanto bien como puede, amén.

Sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, priora.

Ya escribí al señor don Francisco el cuidado que vuestra merced tiene y cuan buenas vinieron las aves.

CARTA IV (5).

Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, en nuestra casa de los Remedios, en Sevilla.—Desde Toledo 5 de octubre de 1576.

(Es la Carta LXXXIII, á la página 74 de este tomo.)

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido la carta que vuestra paternidad envió por la corte, buena estuviera yo, que es hoy un día despues de San Francisco, y no ha venido fray Antonio, ni yo sabia si vuestra paternidad habia llegado bueno, hasta que vi su carta. Bendito sea Dios que lo está, y Pablo tambien, y con quietud interior. Cierto, parece cosa sobrenatural, porque mucho hacen para humillarnos y conocernos semejantes cosas. Harto pedia yo acá al Señor esa bonanza, por parecerme bastaban otros trabajos que tiene; vuestra paternidad se lo diga de mi parte. Yo estoy ahora sin ninguno; no sé en qué ha de parar, porque me han dando una celda apartada como una ermita y muy alegre, y tengo salud, y lejos de parientes, aunque todavía me hallan por cartas: solo el cuidado de por allá tengo que me dé pena. Yo digo á vuestra paternidad, que para estar á mi placer, que acertó bien en dejarme aquí, y an de esta pena, que digo, estoy mas asegurada que suelo (6). Anoche estaba leyendo la historia de Moisés, y los trabajos que daba á aquel Rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él; que en forma me espanta y alegra ver, que cuando el Señor quiere no hay nadie (7) poderoso de dañar. Gustaba de ver lo del mar Bermejo, acordándome cuan menos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mismo: ofrecíale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Josef: *Aun mucho mas está por ver para honra y gloria de Dios.* Deshacíame por verme en mil peligros por su servicio. En esto y en otras cosas semejantes se pasa la vida: Y tambien he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho Josef que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo, aunque, sin este dicho, ya yo tenia por mí de hacerlo, por habérmelo vuestra paternidad mandado (8). Holguéme mucho de que diese tan larga

(5) El original de esta Carta, cuyo paradero ignoraba, se halla en los Carmelitas Descalzos de Tréveris, y lo ha publicado el padre Marcelo Bouix en el tomo II de su traduccion de las Cartas de SANTA TERESA, insertando el texto castellano á la página 479 de dicho tomo. De allí se copia, sin más que rectificar algunas palabras tal cual las escribía SANTA TERESA y estarán indudablemente en el original.

(6) Desde aquí principia lo publicado.

(7) En las ediciones anteriores, *naide*; será muy posible que así esté en el original.

(8) Hasta aquí lo publicado; de aquí hasta el final es inédito.

cuenta en cabildo: no sé como no se afrentan de lo que han escrito en contrario. Harto bien es que se vayan yendo de su gana los que quizá se fueran sin ella. Nuestro Señor me parece va disponiendo los negocios; plega á su Majestad se acaben para gloria suya, y provecho de esas almas. Harto bien hará vuestra paternidad de mandar lo que hubiere de hacer, desde su monesterio, y no ternán que mirar si va á coro, ú si no; yo le digo que todas las cosas se hagan mejor. Por acá no faltan oraciones, que son mejores armas, que de las que usan esos padres. Por la via del correo mayor escribí largo á vuestra paternidad, y, hasta saber si las recibe, no he escrito mas por ahí, sino por Madrid. Sobre el negocio de David yo creo que él ha de embáucar á el padre. Esperanza como suele; que ya están juntos, y su hermano era partido; aunque harto hará estar de por medio fray Buenaventura; que como ya saben el negocio entramos, que fué harta dicha. Dios me lo perdone, que quisiera se tornara á su primer llamamiento, que temo que no ha de hacer sino embarazar. No he sabido mas despues acá.

De vuestra paternidad hija y sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA V (1).

A mi padre el dotor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano. — Desde Toledo, 19 de mayo de 1577.

(Es la Carta CLIII, á la página 141 de este tomo.)

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague las buenas nuevas que me escribió, que, á lo que parece, son bien á nuestro propósito por muchas razones: luego se partió el muchacho. Dios lo encamine como sea mas para su gloria, pues no pretendemos otra cosa todos. Huélgome que le vaya á vuestra reverencia tan bien con esos padres: al menos no están descuidados en estorbar, que dicenme que el padre fray Angel escribió á el obispo de Salamanca sobre que no diese la licencia para fundar y hanto hecho pleito, como el de aquí, ni mas ni menos. ¡Oh, mi padre, y qué mal saben hacer estos negocios, que aquello se estaba hecho, si se supiera guiar, y no ha servido sino de infamar á los Descalzos! Crea que las cosas sin tiempo nunca tienen buen suceso. Por otra parte pienso que es ordenacion del Señor, y que tiene gran misterio (2). Ello se dirá; que si se hace lo que vuestra reverencia me dice, dicho se está. Dios le pague el buen crédito que tiene de mi parecer: plega á Él que dure. Paréceme, que adonde los hay tan buenos, de mi hay poco caso que hacer. Harto consuelo me da que vayan los negocios por tan buenas manos. Bendito sea el que lo hace, amén. ¿Cómo nunca me dice del padre fray Baltasar? que no sé adonde está, y déle vuestra reverencia mis encomiendas y al padre mio Padilla y á el padre Juan Díaz.

(1) Esta Carta es la II de las que publicó el abate Migne, sin dar el texto castellano, ni decir su procedencia. Ambas cosas ha publicado el padre Marcelo Bouix, en su traduccion francesa de las Cartas de SANTA TERESA, á la página 485 del tomo segundo, de donde se ha tomado para esta Coleccion.

(2) «Y que tiene gran misterio; ello se dirá. Que si se hace lo que V. R. me dice».

La priora de aquí y la de Malagon, Brianda, se encomiendan á vuestra reverencia. Mejor habia estado despues que vino; esta noche ha estado mas mala. Alguna esperanza hay de su vida: Dios se la dé, como ve que es menester, y á vuestra reverencia guarde.

Mire, mi padre, que esté siempre advertido, que podrían ser estas amistades forzosas, para no se descuidar en nada. El verdadero amigo, de quien hemos de hacer cuenta, es Dios, y procurando siempre hacer su voluntad no hay que temer. Mucho querria saber aquella respuesta y aun quisiera se pudieran estar vuestra reverencia y el padre maestro adonde creyeran los tienen de buena gana. No ha de faltar cruz en esta vida, aunque mas hagamos, si somos del bando del Crucificado.

En lo que toca á Antonio Muñoz está engañado, que no tenemos por monja á doña Catalina de Ojalora, ni nunca lo fué, sino viuda, que ayudó á aquella fundacion, y ahora no creo está allí, ni yo la conozco; ni tampoco es de mi profesion tratar de eso: vuestra reverencia se lo diga. Antes me ha puesto escrúpulo de lo que pedí á vuestra reverencia en este caso; porque como yo conozco poco á ese caballero (esto para con vuestra reverencia) que, aunque es tanto el deudo, solo una vez le he visto, y no sé yo qué cargo estaria bien á su alma; y así suplico á vuestra reverencia, que por mi parecer en este caso no haga nada, sino conforme á lo que viere en su persona. De esto no le diga vuestra reverencia nada, porque no se desconsuele, que le he lástima, sino dele mis encomiendas, y que por tener mala la cabeza no le escribo, que todavia me la tengo harto ruin, y á la señora doña Beatriz, su mujer, escribí este día, y dígame esto, que no es monja esa señora que dice. Guarde Dios á vuestra reverencia como lo hemos menester amén.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA VI (3).

Al padre Ambrosio Mariano de San Benito, en Madrid. — Desde Toledo 16 de febrero de 1577.

(Es la Carta CXLIII, á la página 153 de este tomo.)

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre.

No me espanto de que esté malo, sino cómo está vivo, segun lo que ahí debe haber pasado interior y exteriormente. Dióme infinita pena como me dijeron estaba en la cama, porque conozco á vuestra paternidad. Como no es mal de peligro, aunque es penoso, me he mucho consolado. He pensado si es algun resfriado; como ha andado tanto. Envieme vuestra reverencia muy particularmente á decir cómo está, por

(3) El original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Paris (*rue d'Enfer*), lo mismo que la anterior. Publicóla el abate Migne en el tomo II de su edicion de 1840, á la página 664, sin decir su procedencia.

Despues de haberla impreso á la página 133 de este tomo, llegó á mis manos la traduccion del padre Marcelo Bouix, publicada en el año pasado (1861). En ella se inserta el texto castellano del original, á la página 482 del tomo segundo, tal cual se reproduce aquí.

amor de Dios, que aunque sea de la letra del padre Miserie, me contentaré, y si ha menester algo; y no tenga pena de nada; que cuando mejor parece que van las cosas, suelo yo estar mas descontenta que ahora estoy. Ya sabe que siempre quiere el Señor que veamos, que es su Majestad el que hace lo que nos conviene. Para que mejor esto se entienda, y se conozca que es obra suya, suele permitir mil reveses. Entonces es cuando mejor sucede todo. De mi padre Padilla no me dice nada; que me ha dado pena, ni él me escribe; querría tuviese salud para mirar por vuestra reverencia. Pues se ha de ir el padre fray Baltasar, plega á nuestro Señor se sirva de que tenga vuestra reverencia presto salud. A esos mis padres escribo lo que se ha hecho, que parece no va este mensajero á otra cosa. Sepa, mi padre, que he considerado que nos ha de hacer mucha falta el buen nuncio, porque es siervo de Dios, y así me da pena harta si se va, y pienso que lo que deja de hacer, es porque quizá le tienen mas atado de lo que pensamos; y he gran miedo..... se negocia en Roma (1); que como está allá quien continuo lo hace, ha de tener trabajo. Acuérdome que decía el buen Nicolao (2), cuando pasó por aquí, que habian de tomar los Descalzos un cardenal, que fuese su protector. Este dia hablé con un pariente, que es muy buena cosa (3); me dice que

tiene en Roma un procurador curial y avisado; que, como se lo paguen, hará cuanto quisiéremos. Ya le dije para lo que deseaba que hubiese allá quien con nuestro padre general trate algunas cosas. Mire si será bien le pida algo para los Descalzos el embajador.

Sepa que ha estado aquí el padre fray Pedro Hernandez. Dice que si no tray el Tostado poder sobre los visitantes, que valdrian las atas; mas que si le tray, no hay que hablar, sino obedecer y buscar otro camino, porque le parece que no pueden hacer provincia ni definidores los comisarios, si no tienen mas autoridad que ellos tenían, y así es bien que nos valgamos por otra parte. Válganos Dios que lo ha de hacer todo, y dé muy presto salud á vuestra reverencia, por su misericordia, como todas se lo suplicamos. Este mensajero no va á otra cosa sino á ver lo que quieren que haga, y á saber de vuestra reverencia.

Por caridad, que diga al padre Juan Díaz como ha de dar unas cartas al padre Olea (4), que me importan mucho, ó le envíe vuestra reverencia á llamar, y se las dé en mucho secreto, si de otra suerte no se pudiere hacer. Son hoy xvi de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

(1) «Se negocia en Roma. Que como está allá».

(2) Aunque el texto impreso dice *Nicolás*, supongo que el original dirá *Nicola* o, que es como lo escribe constantemente SANTA TERESA, poniendo una línea vertical entre las dos vocales últimas, como si quisiera escribir *Nicolaho*.

(3) Razon tenía yo para presumir, que SANTA TERESA no habría

dicho *un de mes parents d'un rang élevé*: con mas exactitud ha traducido el padre Bouix: *un parent fort homme de bien*; y aun así no tiene toda la energia del original «que es muy buena cosa», pues en la pluma de SANTA TERESA no significa tan sólo hombre de bien, sino inteligente y discreto, y mas en este pasaje.

(4) La traducción de Migne *pour remettre quelques lettres au P. Soler*. La equivocacion no fué mia sino del traductor francés.

SECCION SEGUNDA.

CARTA, REVELACIONES Y ESCRITOS ATRIBUIDOS A SANTA TERESA.

En el tomo 1 de las *Obras de Santa Teresa* se destinó una seccion á la inclusion y exámen de varios escritos atribuidos á ella inexactamente. Allí fué donde se debieron incluir los que ahora me veo precisado á colocar en este segundo tomo. Redúcense estos á cuatro grupos:

- 1.^o Una carta apócrifa acerca de la extincion de los Jesuitas.
- 2.^o Las revelaciones de SANTA TERESA á la venerable Catalina de Jesus dirigidas al padre Gracian, y otros seis documentos ó avisos dados por SANTA TERESA, despues de muerta, á una hija suya y á otro prelado de la Reforma.

3.^o Una oracion que se dice ser de SANTA TERESA.

4.^o Unos versos sobre el *Amor Divino* atribuidos á SANTA TERESA y publicados á nombre suyo. Daré ahora mis disculpas por no haberlos incluido entre los escritos apócrifos ó dudosos del tomo 1, manifestando las razones especiales respecto de cada uno.

La carta apócrifa acerca de la extincion de los Jesuitas me era conocida, por haberla visto en la *Vida de Santa Teresa* por los Bolandistas; pero no teniéndola en castellano, y esperando conseguirla en nuestro idioma, la dejé para el tomo de Cartas, puesto que tambien se daba como revelacion escrita en una carta. Con todo, no me ha sido posible encontrarla en castellano, á pesar de las muchas diligencias que para ello he practicado, y de haber leído la mayor parte de las pastorales y circulares, que se dieron contra los Jesuitas al tiempo de su expulsion.

El padre Montoya (Hoyoman) la combatió en el tomo 1 de su obra titulada: *L'amore scambievole e non mai interrotto fra S. Teresa e la Compagnia di Gesù*. Allí la insertó en italiano en el párrafo 3.^o del capitulo vii, página 297. *Frammento di lettera scritta da S. Teresa il di 20 febbrajo 1579 al P. Girolamo Graziano, carmelitano scalzo, il di cui originale spagnuolo si conserva nell'archivio del Definitorio generale de' Carmelitani Scolzi di Madrid*.

El padre Montoya probó la falsedad de aquella profecia con siete razones de congruencia, no todas ellas igualmente fuertes; pero aun estas mas débiles, puestas al lado de las otras, forman un conjunto que no deja duda acerca de la supercheria. Con todo, creo que el padre Montoya le hizo demasiado honor con tan larga refutacion.

Yo, por tanto, ceñiré mi impugnacion á decir: 1.^o Que habiendo manejado mas de diez y seis tomos de manuscritos, procedentes del archivo del Definitorio de los padres Carmelitas Descalzos en Madrid, no he hallado vestigio de semejante revelacion; y mucho menos en las copias de las relaciones de Toledo y Avila, donde están las primeras palabras de la revelacion auténtica.

2.^o Que el falsario no tuvo en cuenta, que con aquella fecha (20 de febrero de 79) escribió SANTA TERESA una carta auténtica al padre Gracian; y no se diga que quizá estuviera en la parte inédita, pues el anotador asegura, con harto sentimiento, que el resto lo habia robado el tiempo.

3.^o Porque SANTA TERESA no escribía revelaciones en sus cartas al padre Gracian, sino que las guardaba en su cuaderno reservado.

Tambien se dirigieron al padre Gracian en forma de cartas las advertencias que, segun se dice, dirigió SANTA TERESA á este, por medio de la venerable Catalina de Jesus. Dióseles cabida al fin del tomo 1, página 576; pero habiéndose omitido el segundo de ellos, y habiendo encontrado una coleccion más completa que la que allí se dió, ha parecido oportuno reproducirlas aqui en toda su latitud, y al mismo tiempo por manifestar mi opinion desfavorable á ellas, pues tal cual se publicaron en el tomo 1, pudieran pasar por ciertas.

Francamente confieso, que yo nunca creí las tales revelaciones, que me parecieron fraguadas por los émulos del padre Gracian. A la verdad, me chocaba mucho el que una monja escribiese al provincial *una revelacion*, para que no creyese en *revelaciones* de monjas. La contestacion del padre

Gracian debia ser sobre poco mas ó menos decirle : *Puesto que la madre Teresa dice que no crea en revelaciones de monjas, cosa que en sus cartas y conversaciones me dijo muchas veces, principio por cumplirlo no creyendo en las de vuestra caridad.*

Mas no quise yo ser quien tirase la primera piedra contra estas revelaciones, que el venerable Palafox pasó como ciertas, y anotó con unos comentarios. tres veces mas extensos que las revelaciones mismas. Por ese motivo tomé el partido de callar acerca de este punto, como acerca de algunos otros.

Pero el padre Bouix las califica ya de *pretendidos consejos ó advertencias*, y por tanto ya puedo romper el silencio, sin que se me acuse de *lego y temerario*, cuando así lo dice un *presbítero*, y de *la Compañía de Jesus*; porque como los padres de la Compañía nada imprimen sin la vénia de sus superiores y la censura reservada de dos ó mas padres de la Orden, debo suponer que lo mismo hayan hecho con la del padre Bouix los jesuitas de Paris, donde esta traduccion ha sido impresa.

En el epilogo de ella (página 615 del tomo III, *Paris, Jacques Lecoffre et Compagnie.... 1861*) dice así : *En fin, Palafox attaque, lui aussi, la mémoire du père Jérôme Gratien de la Mère de Dieu en commentant de prétendus avis du haut du ciel par sainte Tèrese.*

Despues de esto nadie extrañará que ponga estas revelaciones *dudosas* al par de una *apócrifa*, cuando un presbítero de la Compañía de Jesus las llama *pretendidos avisos*. Las razones que por mi parte tengo para dudar de ellas las expondré brevemente al pié de cada una.

Mas creibles y propios de SANTA TERESA me parecen los otros seis Avisos breves. Pero yendo con ellos en las ediciones anteriores, preciso fué que corrieran la misma suerte.

Estos Avisos restantes no fueron comentados por el padre Alonso Andrade, de la Compañía de Jesus, entre los otros *Avisos espirituales de Santa Teresa de Jesus*, que publicó en un tomo en 4.º Las ediciones mas conocidas de estos comentarios, son la de Madrid, en casa de Rodriguez, año 1647; y la de Barcelona, en casa de Cormellas, en 1695.

Finalmente, los versos acerca del *Amor Divino* me eran absolutamente desconocidos al imprimir el tomo I. Por ese motivo preciso ha sido insertarlos aquí al par de los otros escritos apócrifos ó *dudosos*, porque aun cuando sean respetables sus conceptos, y de un sugeto venerable por sus virtudes, no son de SANTA TERESA. En el archivo de la procura general de la Congregacion Española de Carmelitas Descalzos en Roma existe un papel suelto, manuscrito, con estos versos, atribuyéndolos á SANTA TERESA. De allí se me ha remitido la copia que se inserta, aunque expresando la duda de que sean de SANTA TERESA. En la impresion de las obras de esta Santa, que se hizo en Nápoles el año 1845, se incluyó esta poesia traducida al italiano, atribuyéndola á dicha Santa. Con todo. no creo que sean de aquella Santa, pues ni el lenguaje me parece suyo, ni el estilo, demasiado culto y artificioso, se parece al de SANTA TERESA, que tiene mas fuego y brío. En España fueron impresos estos versos, pocos años há, atribuyéndolos al venerable padre Manuel Padial, jesuita cordobés de mediados del siglo XVII, y en verdad que mas parecen de aquella época que no de la de SANTA TERESA. Por lo demás esta poesia no carece de mérito místico ni literario, y por tanto bien merece ser incluida en esta Coleccion, aunque no sea mas que por haber sido considerada digna de figurar como de SANTA TERESA.

Tales han sido las *razones* que tuve para no incluir estos escritos en la seccion del tomo I, donde debian figurar; ó, por mejor decir, las *disculpas* que puedo alegar para incluirlos en este segundo tomo.

Finalmente, se incluye en esta segunda seccion una Oracion inédita y de letra, al parecer, de SANTA TERESA, que conservan las religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Ana, en Madrid. No me atreveré á negar que sea de SANTA TERESA, pero me hace dudar de su autenticidad el que no se haya publicado antes, pues no habia motivo para omitirla, y el que no tuvieran noticia de ella los padres Carmelitas Descalzos del siglo pasado, pues no la hallo citada entre los papeles hallados en sus investigaciones. Por ese motivo la califico de *dudosa*, pero no de *apócrifa*. Quizá formara parte de las oraciones sueltas conocidas con el nombre de *Exclamaciones del alma á Dios*, de las que conservan algunos fragmentos en aquel monasterio.

CARTA, REVELACIONES Y ESCRITOS ATRIBUIDOS A SANTA TERESA.

NÚMERO 1.

Carta de SANTA TERESA al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila, día 20 de febrero de 1579.

Profecía apócrifa acerca de la extincion de la Compañia de Jesus (1).

Stando un giorno in orazione, e pregando N. S. per la conservazione ed aumento dell' Ordine nostro, il Signore mi disse: Tu vedrai ne tuoi giorni l' Ordine della Vergine molto avanzato. Questo intesi da N. S. E. ciò mi pose in grande meditazione sul ristabilimento dell' Ordine: e riflettendo sopra altri Ordini, ed alla loro origine, mi fermai sopra quello d' Ignazio, e sopra i di lui giornalieri, e sorprendenti progressi. Yo caddi in un grande raccoglimento, durante il quale N. S. mi disse: Tu t' inganni grandemente, ó mia figlia, sopra i progressi di questi religiosi. Il loro principio è buono: essi presteranno grandi servigi alla Chiesa; ma la loro cupidigia ed il dominio che acquisteranno, gonfierà tanto la loro vanità, che traviando di più in più degenereranno in eresia; e in modo tale, che sarà forza di distruggerli. Tutto ciò avverrà prima di trecent' anni.

Estando un día en oracion y pidiendo á nuestro Señor por la conservacion y aumento de la Orden, me dijo el Señor: *En tus días verás muy adelantada la Orden de la Virgen.* Esto entendí de el Señor, y entré en profunda meditacion sobre el restablecimiento de la Orden, y reflexionando acerca de otras Ordenes y sus principios, me detuve mas sobre la del padre Ignacio y sus diarios y sorprendentes adelantos. Entré en un gran recogimiento, durante el cual me dijo nuestro Señor: Mucho te equivocas, hija mia, sobre los adelantos de estos religiosos. Su principio es bueno, así es que prestarán grandes servicios á la Iglesia; pero su codicia y el dominio que adquirirán hinchará tanto su vanidad, que extraviándose poco á poco, pararán en herejía, y de tal modo, que será forzoso destruirlos. Todo esto sucederá antes de trescientos años.

NÚMERO 2.

Avisos que dió SANTA TERESA por medio de la insigne y venerable Catalina de Jesus al padre fray Jerónimo Gracian, primer provincial de la Reforma.

AVISO PRIMERO (2).

Para el padre provincial.

Este día (que es domingo de Cuasimodo) me mandó esta presencia de nuestra santa Madre, que diga á vues-

(1) Esta profecía apócrifa se fraguó en el siglo pasado, hácia la época de la supresion de los Jesuitas. En los manuscritos de los padres Carmelitas Descalzos nada hay relativo á ella, y ni aun la citan entre los documentos apócrifos atribuidos á SANTA TERESA. Como se ve por su principio, se tomaron unas palabras verdaderas de la Santa para encubrir la superchería. Las palabras genuinas se pueden ver en el tomo I, Relacion III, página 153, al principio de la columna segunda.

(2) Este Aviso era el IX de los comentados por el venerable Pa-

tra paternidad muchas cosas, que há un mes que me las dió á entender; y porque tocaban á vuestra paternidad las dejaba de escribir, para cuando me viese con vuestra paternidad, porque es imposible poder decir lo que se me ha dicho por menudo; y así solo diré aquí algo, para que no se olvide todo. Lo primero: «Que no se escriba cosa, que sea revelacion, ni se haga caso dello; porque aunque es verdad, que muchas son verdaderas; pero tambien se sabe, que son muchas falsas, y mentirosas; y es cosa recia andar sacando una verdad entre cien mentiras; y que es cosa peligrosa, y para ello me dió muchas razones.

»La primera, que cuanto mas hay deste modo, mas se desvian de la fe; la cual luz es mas cierta, que quantas revelaciones hay.

»La segunda, que los hombres son muy amigos desta manera de espíritu, y santifican fácilmente el alma que las tiene; y es negar el órden, que Dios tiene puesto para la justificacion del alma, que es por medio de las virtudes, y el cumplimiento de su ley y mandamientos.»

Dice: «Que vuestra paternidad ponga mucho en atajar esto, cuanto pudiere, porque importa mucho. Y que por la mayor parte somos las mujeres muy fáciles de dejarnos llevar de imaginaciones; y como falta la prudencia, y letras de los hombres, para poner las cosas en lo que son, tienen mayor peligro desto.

»Y por esto dice, que le pesará lean mucho sus hijas sus libros, particularmente el grande, que trata de su vida; porque no piensen que está en aquellas revelaciones la perfeccion, y con esto las deseen y procuren, pensando imitarla.

»Por esta manera dió á entender muchas verdades, que lo que ella tiene y goza, no se lo dieron por las revelaciones que tuvo, sino por las virtudes. Y que vuestra paternidad va estragando el espíritu á sus monjas, entendiendo les hace bien en darles lugar á esto. Y que es menester, aunque haya algunas que las tengan, y muy ciertas y verdaderas, que se les deshaga, y haga que se repare poco en ellas, como cosa que vale poco, y que á veces impiden mas que aprovechan. Y ha sido

lafox. Los anteriores eran I, II, III y IV, sacados de la Relacion X (página 171 del tomo I de esta edicion). El V la plática que hizo á las monjas de la Encarnacion, página 322 de idem. El VI la plática á las monjas de Valladolid, página 529. El VII es la Carta XLVIII del tomo IV, para una religiosa de otra Orden, ó sea la CCCVIII de esta Coleccion. El VIII para sacar fruto de las persecuciones, página 324 del tomo I.

Acerca de la autenticidad de esta revelacion salta á la vista una duda. Si SANTA TERESA escribió el *Camino de perfeccion* y otros de sus libros para que los leyeran sus hijas, ¿cómo dice despues de muerta: «Que le pesará lean mucho sus hijas sus libros?» Si tantos inconvenientes veía en que leyesen el de su Vida ¿cómo lo imprimió el padre Gracian por aquel tiempo? ¿Cómo la han seguido imprimiendo los Carmelitas y dándolo á sus monjas? ¿Es la vida de SANTA TERESA la única que está llena de revelaciones?

En verdad que el padre Gracian debió hacer de esta revelacion bien poco caso, cuando hizo imprimir la *Vida de Santa Teresa*, y además coadyuvó para las de Ribera y Yepes.

esto con tanta luz, que me ha quitado el deseo que tenía de leer el libro de nuestra santa Madre.»

Esta presencia de nuestra santa Madre advierte: «Que en estas visiones imaginarias, sin que vayan juntamente con las intelectuales, puede haber mas sutil engaño. Porque lo que se ve con los ojos interiores, tiene mas fuerza, que lo que se ve con los ojos del cuerpo. Y que, aunque nuestro Señor regala algunas veces á las almas desta manera, para grandes provechos, es cosa peligrosísima, por la gran guerra que puede hacer el demonio á gente espiritual para cosas malas por este camino del espíritu, en especial cuando hay propiedad en ellas. Y que en esto habrá seguridad, cuando cree mas á quien la rige, que á su propio espíritu. Y que el espíritu mas subido es el que aparta de todo sentir sensual».

AVISO II (1).

Para el padre provincial.

Algunos dias antes de la fiesta de San Andrés, estando yo en oracion encomendando á Dios las cosas de nuestra Orden, se me representó aquella presencia de nuestra santa madre TERESA DE JESUS, y me dijo: «Di al provincial, que procure introducir en las casas, que no se procure aumento temporal ni espiritual, por los medios que los seglares lo hacen; porque no harán lo uno ni lo otro, sino que se fien de Dios, y vivan en recogimiento. Porque algunas veces piensan que hacen provecho á los seglares y á nuestra Orden, en comunicarlos mucho, y antes pierden crédito, y sacan daño en sus espíritus. Y pensando pegarles espíritu, traen ellos el de los seglares, y sus modos: y así saca mucho provecho el demonio. Porque por la solicitud en lo temporal, entra el espíritu de distraccion en la Orden, y tiñebla en el espíritu.

»Que procure tener en sí, y para los demás la memoria destas cosas. Y que cualquiera cosa que se haya de determinar, ponerla primero en recogimiento de oracion; porque pueda tener tanto espíritu, como entiende, y haga efecto lo que enseñare y mandare. Y que procure tener tanto espíritu para sí, como sabe para los otros.»

AVISO III (2).

Para el padre provincial.

Tambien me ha dicho nuestra Madre santa, diga á vuestra paternidad: «Que no haya reeleccion de priores, porque importa por muchas cosas. La primera, porque aunque importa mucho ayudar á los otros, importa mas el aprovechamiento propio de cada uno, y lo bien que parecerá ser súbditos, los que han sido pre-

lados, y será de grande ejemplo; y los priores nuevos iránse imponiendo. Y que aunque estos no tengan tanta experiencia, que los que han sido priores, los podrán aprovechar, tomando su consejo; aunque no queriéndose meter á dársele ellos, ni entremeterse en alguna cosa de gobierno, sin pedirselo. Porque se me ha dicho, que importa mucho, que sean de veras súbditos, los que han sido preladados, y lo parezcan, para ejemplo de los otros, y no piensen los demás que no se pueden hallar sin mandar, y gobernar. Y que parezcan súbditos, como si nunca hubieran sido priores, ni lo hubiesen de volver á ser, no contando lo que ellos hacian en sus oficios, sino aprovecharse á sí mismos; y desta manera harán gran provecho, cuando lo vuelvan á ser.»

AVISO IV (3).

Para el padre provincial.

Hoy día de los Reyes me ha dicho, que diga al padre provincial: «Que una baraunda que corre entre los religiosos, de que no hace penitencia y trae lienzo, que ha sido razon tenerla; porque muchos de los súbditos, que no son amigos de su regalo, no miran la necesidad y trabajo, y lo que padece por los caminos, sino un día que llega de huésped, si comió carne, y tomó un poco de regalo por su enfermedad: y tiéntanse, y apeteecen ser preladados, y que por esto, que le vean tambien penitente, aunque no sea con mucho secreto, por el buen ejemplo.

»Que alabe mucho la penitencia, y reprenda cualquier exceso, y demasia en las comidas; porque como no dañe á la salud, toda penitencia, aspereza y menosprecio ayuda mucho al espíritu.

»Que procure desterrar con rigor, si no bastare la suavidad, todo lo que fuere cualquiera punto de relajacion de Regla y constituciones, porque de ordinario estas cosas tienen pequeños principios y grandes fines.»

AVISO V (4).

Para sus hijas las Carmelitas Descalzas.

Hoy día de los Reyes, preguntando á esta presencia de nuestra Madre, ¿en qué libro leeríamos? tomó una cartilla de la doctrina cristiana, y dijo: *Este es el libro,*

(3) En este Aviso se ve la mano de los émulos del padre Gracian, y la contradiccion entre SANTA TERESA viva y SANTA TERESA muerta. Hacen á SANTA TERESA venir desde el cielo á dar su aprobacion á las murmuraciones y miserias, que habia reprobado en vida. ¿Cómo habia de decir SANTA TERESA «que una baraunda que corre entre los religiosos ha sido razon tenerla!» ¿Cuándo SANTA TERESA aprobó baraundas en su Orden?

(4) ¿En qué cartilla de doctrina cristiana leeria SANTA TERESA á fines del siglo xvi? Sabido es que entonces estaba muy atrasado todo lo relativo á catecismos. ¿Qué artículo seria el del juicio final, que leyó con atronadora voz? porque, á la verdad, nuestros catecismos son bien pocos acerca del juicio final y le dedican breves líneas. Por otra parte, no deja de ser algo raro el dar por el catecismo puntos de meditacion, y no creo haberlo visto en ningun autor espiritual. Además, en sabiendo el catecismo de memoria, ¿qué objeto puede tener el leerlo de noche y de día?

La importancia de leer y saber el catecismo, la cual es innegable, se exagera en esta revelacion de un modo tan hiperbólico, que raya en absurdo. ¿Qué habia de hacer una monja que estuviera leyendo siempre el catecismo de día y de noche?

(1) Este Aviso era el X de los anotados por el señor Palafox. Nada tiene de particular. Omitióse entre los que se publicaron en el tomo I, motivo tambien por el cual se repiten estos en el presente tomo.

(2) Este Aviso era el XI de los comentados por el venerable Palafox. Sobre él solamente se me ocurre, que habiendo entre los Carmelitas Descalzos la escasez de hombres á propósito para cargos y prioratos, que deploraba SANTA TERESA en los últimos años de su vida, no se concibe como quisiera que se dejase de reelegir á los que entonces habia.

que deseo lean de noche y de día mis monjas, que es la ley de Dios. Y comenzó á leer el artículo del Juicio, con una voz que estremecía y espantaba, la cual se me quedó en los oídos algunos días, y descubrió una máquina de doctrina altísima, y la perfección á que llega una alma por este camino; y así no puedo arrostrar á enseñar cosas altas á las almas que tengo á mi cargo, si no ando con gran deseo de enseñarlas las cosas de la cartilla, é imponerlas en esto. Y para mí apetezco á leer en la doctrina, que me parece hay bien que aprender; y no sé qué tesoro hay en ella para mí. Procuero aficionarlas á cosa de humildad y mortificación, y ejercicio de manos. Lo demás les dará nuestro Señor, cuando convenga.

NÚMERO 3.

Documentos y avisos celestiales de nuestra gloriosa madre SANTA TERESA, que después de muerta ha comunicado á algunas personas de sus hijos y hijas en la Descalcez (1).

1. Ama mas y anda con mas rectitud, que el camino es estrecho.

2. Los del cielo y los de la tierra seamos unos en pureza y en amor. Los de acá gozando; los de allá padeciendo. Nosotros adorando la Esencia Divina, vosotros al Santísimo Sacramento, y di esto á mis hijas.

3. Lo que los religiosos han menester es caridad unos con otros, llaneza y desasimiento de seglares.

4. El demonio es tan soberbio que pretende entrar por las puertas por donde entra Dios, que son las comuniones y confesiones y oración, y poner ponzoña en lo que es medicina.

5. Ninguno repruebe el proceder que otro lleva.

6. Nunca quien gobierna se crea de ligero, sin examinarlo muy bien primero que se mueva á nada.

7. Cualquiera cosa grave que se haya de determinar pase primero por la oración.

8. Ninguna cosa espiritual y temporal se procure por los medios que los seglares tratan sus negocios, porque la solicitud temporal causa tinieblas en el espíritu.

9. Guarde quien gobierna mucha obediencia á su superior, que de esta manera se quitan muchas inquietudes, y los súbditos se enseñan á obedecer.

10. Procúrese criar las almas muy desasidas de todo lo criado interior y exterior; pues se crían para esposas de un Rey tan celoso, que quiere aun de sí mismo no se acuerden.

11. Siempre se alabe y siga la penitencia y reprenda cualquier abuso y exceso de regalo, porque á la verdad, como no dañe á la salud cualquier penitencia y mortificación es provechosa al espíritu.

12. El libro en quien mas conviene leer es la cartilla, meditando de día y de noche en la ley del Señor.

(1) Estas máximas están copladas del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 281, en donde están en mayor número que en ningún otro código; por ese motivo se copian de él. Publicó el venerable señor Palafox seis de ellos, para completar los diez y nueve avisos que dió al fin del tomo 1 de las Cartas, ó de los escritos de SANTA TERESA. Los seis publicados son los que se consignan aquí con los números 1, 2, 4, 7, 10 y 13; pero los del venerable señor Palafox aparecen con mayor claridad y corrección de lenguaje. Las restantes son en su mayor parte repetición de los avisos anteriores, excepto seis, que son inéditos.

13. Procuren ser los religiosos muy amigos de pobreza y alegría, que mientras mas durare esto, durará el espíritu que llevan.

14. Repártanse las virtudes entre todos, porque Dios las dará á quien se dispusiere para ellas.

15. Purifíquense las almas, que Dios quiere asiento en almas puras.

16. Procurad ejercitaros y alcanzar las virtudes, que mas me agradaron, cuando yo vivía, que las principales fueron: presencia de Dios, procurando hacer las obras en unión de Cristo: oración perseverante, sacando por fruto de ella caridad y obediencia: humildad profunda, acompañada con la confusión de haber ofendido á Dios: pureza de conciencia, sin consentir un pecado mortal ni venial, hecho de propósito: celo de las almas, procurando traer á Dios las mas que pudiesen: afecto al Santísimo Sacramento del altar, y comulgar con el mayor aperecibimiento que ser pueda: particular devoción al Espíritu Santo y á la Virgen María: paciencia y sufrimiento en dolores y trabajos: claridad de alma y llaneza de espíritu, junta con discreción y desenfado: verdad en las palabras sin decir ni consentir se diga mentira alguna: verdadero amor de Dios y del prójimo, que es la cumbre de toda perfección.

17. Procurad tener la mayor atención que ser pudiese á la misa y al divino oficio.

18. ¡Oh cuán pequeñas parecen muchas faltas é imperfecciones que se hacen en la vida, y cuán ligeramente juzgamos de ellas! ¡y cuán graves se descubren, y cuán de otra manera las juzga Dios, especialmente las que impiden el aumento de la caridad!

19. No se aseguren las almas con las visiones y revelaciones particulares, ni pongan la perfección en alcanzarlas, que aunque hay algunas verdaderas, hay muchas engañosas y falsas; y cuanto mas se pretenden y estimaren, mas se va desviando de la fe viva, caridad, paciencia, humildad y guarda de la ley, camino que Dios tiene puesto por mas seguro para la justificación de el alma.

20. Cuando de algun afecto de amor de Dios dulce ó ternura de espíritu redunde cualquier rebelión de la sensualidad, no nace de Dios, sino de el demonio, porque el espíritu de Dios es casto y la mucha familiaridad entre hombres y mujeres no es buena; que no todos son como la Virgen María y San Josef, en quien la familiaridad causaba mayor pureza, porque tenían consigo á Cristo.

21. Predíquese con mucha instancia contra las confesiones mal hechas, que lo que el demonio mas pretende en estos tiempos, y por donde mas almas se van al infierno, son las malas confesiones, poniendo ponzoña en la medicina.

22. A los conventos que procuraren mayor pobreza Dios les irá haciendo mayores mercedes en lo espiritual y temporal, y dará su espíritu doblado á los que fueren mas pobres.

23. Mientras durare la alegría en Dios durará en el alma el verdadero espíritu, y no es bien apretar los religiosos y religiosas mas de lo que mandan sus reglas y constituciones, y conviene dejarles alguna recreación honesta y santa, porque no procuren las dañosas.

24. El dar cuenta de su espíritu á la prelada, guardando las religiosas la constitucion que tienen de darla cada mes, sin encubrirle cosa alguna, importa mucho para la perfeccion, y cuando esto faltare, irá faltando el verdadero espíritu que se pretende.

25. Los impetus que yo tuve en la vida en el deseo de morir procurad tener en hacer la voluntad de Dios y no salir un punto de sus mandamientos y vuestra regla y constituciones, y procurad las virtudes mas agradables al Señor, cuales son: *pureza, humildad, obediencia y amor.*

ORACION DE SANTA TERESA (1).

Dios mio, pues sois la misma caridad y amor haced que esta virtud se perfeccione en mí, de manera que su fuego consuma todos los resabios de mi amor propio. Ámeos yo, tesoro único y cumplida gloria mia, sobre todo lo criado, y á mí en Vos, por Vos y para Vos y á mi prójimo de la misma manera, llevando sus cargas, como quiero que me lleven las mias, y á todo lo que hay fuera de Vos, solo en cuanto me ayudare á ir á Vos, gozándome, como me gozo de que os arneis perfectamente y de que os amen continuamente vuestros ángeles y bienaventurados en la gloria, corrido el velo y visto á la clara, y los justos en esta vida conocido por lumbre de fe, tiniéndoo por único y sumo bien, fin y centro de su aficion y amor. Quisiera yo que todos los imperfectos y pecadores de el mundo hicieran lo misino. Con vuestro favor tengo de ayudar á que lo hagan ansí.

NÚMERO 4.

Desengaños de un alma religiosa sacados de algúnos papeles y escritos de nuestra santa Madre (2).

Quando Dios corrige
Grandemente aflige.
Mas tras un nublado
Envía un dia claro.
Quien á Dios se arroja
No tendrá congoja.
Quien busca alivio en el suelo
No tendrá consuelo.
Quien su juicio ciega
Presto se sosiega.
El buen disciplinar
Es en la voluntad.
Quando á alguno quiero
Viviendo muero.
No queriendo nada
Vivo descansada.

(1) El original de esta oracion lo poseen las religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid. Está en un pliego de papel apaisado, y al final parece haber sido cortada la firma de la Santa.

Es inédito este documento y debia figurar en la página 529 del tomo 1, con el número 22, entre los escritos sueltos de SANTA TERESA.

(2) Con este mismo epígrafe se hallan estas máximas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 331. Algunas de ellas se han citado como de SANTA TERESA. Por el epígrafe mismo se ve, que, aun quando la doctrina sea de la Santa, la redaccion en esa especie de dísticos, ó prosa rimada, es de otra mano.

No hay mayor placer
Que no tener querer.
Y es pesar amargo
Este querer largo.
No es la mas pesada
La cruz abrazada.
Si tú haces cruces de nada
Siempre te verás crucificada.
No te turbe nada
De lo que aquí se acaba.
Quien malas mañas ha
Si se mortifica las perderá.
El amor fuerte y esforzado
Es el trabajado.

A la que es sufrida
Fácil le es cualquier vida.
A la que no se sabe sufrir
Cualquier vida le será morir.
Quien no busca su provecho
Todo lo halla hecho.
Quien quiere su comodidad
En todo halla dificultad.
La mortificación
Alivia la afliccion.
Quien ama á Dios sin padecer
Poco tiene que hacer.
Procura siempre un modo
Que sienta bien de todo.
Y es muy buen sentir
Todo mal de tí.

El que quiere vivir contento en la Religion
Disimule su passion.
Paga Dios un servicio con dar ocasion
De que se le haga otro mayor.
Nunca nos venga bien
Yendo contra la voluntad de nuestro Bien
Dios nos libre de haber
Las criaturas menester.
Plega á Él nos deje ver
Sin haber menester mas que á Él.
Nunca se consigue el fin
Que por respetos humanos se pretendo.

NÚMERO 5.

Versos acerca del Amor Divino, atribuidos á SANTA TERESA DE JESUS, sobre el tema: *Oye, corazon mio, le diré lo que es amor.*

Quando el amor está obrando
Lo que tiene obligacion,
Si flaquea, si se cansa,
Si desmaya, no es amor.

Quando el amor está orando
Con amorosa atencion,
Si decae, si se entibia,
Si se inquieta, no es amor.

Quando en sequedad padece
Tormenta de una opresion,
Si no sufre, si no es firme,
Si se queja, no es amor.

Quando el amante se ausenta,
Y le deja en afliccion,
Si se acobarda y se turba,
Si se abate, no es amor.

Quando la piedad divina
Dilata la peticion,
Si no cree, si no espera,
Si no aguarda, no es amor.

Cuando tiene de sí mismo
El amor satisfaccion
De que ama, de que adora
De que sirve, no es amor.

Cuando en la adversa fortuna
Y en toda tribulacion;
No es humilde, no es alegre,
No es afable, no es amor.

Cuando favores recibe
En una y otra porcion,
Si los quiere, si los toma,
Si le llenan, no es amor.

Respuesta á la pregunta: ¿Qué es amor?

Y pues nada de lo dicho
Se llama amor con razon,
Pregunto, corazon mio,
¿No me dirás qué es amor?

Amor es un dulce afecto
Del alma para con Dios,
Que termina en caridad
Comenzando en dileccion.

Si deseas padecer
Por quien tanto padeció,
Y en el padecer te alegras,
Y en la cruz, esto es amor.

Si en este mundo apeteces
Vivir en humillacion,
Y que todos te desprecien
Por Jesus, esto es amor.

Si no apetece alabanzas,
Y cuando le dan loor
Le refiere confundido
A su amado, esto es amor.

Si en medio de adversidades
Persevera el corazon
Con serenidad, con gozo
Y con paz, esto es amor.

Si á su voluntad en todo
Contradice con teson,
Posponiéndola á la ajena
Por obediencia, es amor.

Si cuando está meditando
No apega su corazon
A los consuelos anejos
Al orar, esto es amor.

Si las dulzuras que advierte
Cuando está en contemplacion,
Sabiendo no merecerlas,
Las renuncia, esto es amor.

Si conoce su bajeza
Y la grandeza de Dios,
Y despreciándose á sí
A Dios exalta, es amor.

Si se ve igual ente alegre
En gozo, que en afliccion,
Y ni penas, ni contentos
La entibian, esto es amor.

Si se mira traspasada
De agudísimo dolor
Al contemplar á su amado
Ofendido, esto es amor.

Si desea eficazmente
Que cuantas almas crió
La divina Omnipotencia
Se salven, esto es amor.

Y en fin, si cuanto produce
Su pensar, su obrar, su voz,
Quiera que sea en obsequio
De su amado, esto es amor.

SECCIÓN TERCERA.

CARTAS Y DOCUMENTOS NOTABLES RELATIVOS A SANTA TERESA Y SU REFORMA.

Contiene esta tercera sección varios documentos, y en especial cartas, sobre los asuntos de la Reforma de SANTA TERESA. Casi todas son de personas notables por mas de un concepto, y á quienes aquella sábia escritora se refiere en las suyas. Algunas de este género se han intercalado en el texto, en los parajes donde parecian exigirlo, tanto la cronologia como la mayor claridad. Tal sucede con las de Gracian y el padre Dávila (1); pero otras, que no podian ser incluidas entre las de SANTA TERESA, pareció mejor dejarlas para ponerlas despues de las suyas, formando este apéndice, para mayor claridad.

Muchos de estos documentos conviene tenerlos á la vista para inteligencia, no solamente de las Cartas de SANTA TERESA, sino tambien de las notas aclaratorias, entre las cuales no convenia incluirlos por la demasiada extension de algunos de ellos.

Algunas, aunque pocas, tienen la circunstancia especial de ser dirigidas á la misma SANTA TERESA. ¿Pero qué se ha hecho de las muchas é importantes que le escribió el padre Gracian? ¿Cuánto no podrian servir para enriquecer é ilustrar esta Coleccion? ¿Seria posible que SANTA TERESA y sus hijas las inutilizaran todas? ¿Habrà alcanzado á ellas la persecucion dirigida contra la persona del autor?

A fin de remediar esta omision, se pondrán en la seccion quinta algunas cartas y escritos del padre Gracian relativos á SANTA TERESA, y salvados del naufragio de las persecuciones con que se vió agobiado aquel gran varon, director é hijo predilecto, á la vez, de la gran Reformadora del Carmelo. El padre Gracian se halla citado en cada página de este libro, y fuera chocante que nada se presentara relativo á él, mucho mas siendo uno de nuestros clásicos de fines del siglo XVI.

Muchas son las noticias biográficas que se han dado al pié de las Cartas para mayor claridad de estas. A fin de completarlas, y aún comprobarlas, se insertan á continuacion las listas, que remitieron los conventos mismos de monjas al Capítulo de separacion celebrado en Alcalá de Henares, á las cuales hace relacion la misma SANTA TERESA en algunas de sus Cartas; se han copiado estos documentos, tal cual se hallan en los manuscritos citados en los preliminares.

Para completar estos datos, se pondrá en la sexta seccion de estos apéndices una lista de los sugetos más célebres á quienes alude SANTA TERESA en sus escritos, y algunos ligeros datos biográficos acerca de ellos.

Finalmente, no siendo posible dar idea circunstanciada de todos los sugetos célebres procedentes de su Orden y conviniendo, por otra parte, observar como llegó á verse propagada, se concluye esta seccion con la lista de los conventos, que llegó á tener este Instituto en España y fuera de nuestra patria.

Dire, en conclusion, que casi todos estos documentos están tomados de los primeros libros de la crónica de la Orden (2), si bien algunos de ellos se han podido confrontar con copias auténticas, ó por lo menos antiguas, que han venido á parar á la Biblioteca Nacional de Madrid.

VICENTE DE LA FUENTE.

(1) Véanse á las páginas 159 y 164 de este tomo.

(2) Bajo el nombre de Crónica de la Orden se entiende la *Reforma* de los Descalzos de Nuestra Señora del Cármen, de que se habló en el prólogo de la *Vida* de SANTA TERESA, tomo I, página 8.

CARTAS Y DOCUMENTOS NOTABLES RELATIVOS A SANTA TERESA.

Y SU REFORMA.

NÚMERO 1.

Carta del general del Carmen á SANTA TERESA DE JESUS, para la fundacion del convento de Medina. — Desde Roma, año 1569 (1).

Reverendísima hija de nuestra obediencia en Jesucristo muy querida, muchos grados de perfeccion. Con la ocasion de un señor Martin Alonso, escribano del número, que ha hecho rogar le haga una merced, no dejaré de enviarle la bendicion de nuestra Orden, suplicando á la santísima Madre de Dios, señora nuestra, alcance muchas gracias por vuestro alma y por las demás hijas suyas y nuestras. La reverenda madre Teresa de Jesus nos ha escrito todo el negocio; la grande honra que teneis en aquella ciudad, y el gran contentamiento della de vuestra presencia. Doy infinitas gracias á la divina Majestad de tanto favor concedido á esta religion por la diligencia y bondad de la nuestra reverenda Teresa de Jesus. Ella hace mas provecho á la Orden que todos los frailes Carmelitas de España. Dios le dé largos años de vida. Os amonesto á todas á obedecer á la susodicha Teresa, como á verdadera prelada y piedra muy de ser preciada por ser preciosa y amiga de Dios. Acuérdesse del primer capítulo de la Regla, á donde se manda la obediencia del de su primero prelado y pastor. Y esto es el mas importante grado de perfeccion y espedamiento de toda nuestra edificacion. Deseo saber que estén acabados los dos monasterios de Carmelitas Contemplativos, para servirles sus casas y de nuestras monjas en el espíritu. Por amor de Dios vos encomiende á las oraciones de todas monjas benditas de aquella casa, habitacion de ángeles. Agora le digo lo que me se pide, y es que suplican que yo mande á vuestra merced que pueda entrar en monasterio dos veces al año la mujer del susodicho Martin (llámase Ana del Campo) para visitar una hermana suya, monja nuestra, y acompañada con una ó dos parientas. Yo he escuchado lo que me han pedido, y juntamente he respondido que si aquel monasterio tiene la clausura de San Josef de Avila, que será imposible; mas porque no sé en qué forma se ha reducido el dicho monasterio, que escribiré de buena gana, como escribo y digo, que estando el monasterio en principio y no tenga clausura ordinaria y estrecha, aun se permite á otras mujeres que visiten sus parientas; que á mi nombre, en casos de necesidad, se haga la misma gracia á esta Ana del Campo, mujer del señor Martin Alonso. Mas no entrando otras, que tambien con ella se guarde la clausura de vuestra profesion y ordenacion. Concluyendo: lo que se puede hacer, hágase; y lo que no es bien, no se haga en alguna manera, ni mas desto quiero escribir. Dios os haga tales cuales son las que sienten union y fami-

liaridad con su Majestad. De Roma y enero 1569 años y ocho dias. — En Jesucristo padre vuestro muy aficionado, FRAY JUAN BAPTISTA, general de la Orden de Nuestra Señora del Carmen.

NÚMERO 2.

Carta del padre maestro fray Domingo Bañez, desde Salamanca 23 de abril de 1572. — A la muy reverenda madre mia mi señora TERESA DE JESUS (2).

Sobre los desaciertos de un maestro de novicios (3).

JESUS

Sea con vuestra merced. Quisiera hallarme desocupado para muy despacio responder lo que siento acerca de la carta del padre maestro de novicios de Pastrana. Pero, en fin, su buen celo y deseo merece que no me excuse del todo, aunque sea con alguna falta de mi oficio y obediencia, en que estoy ocupado. Bien sabe vuestra merced, que aunque yo soy ruin, me huelgo que los otros sean buenos y perfectos, y que para ayudar á los que siguen perfeccion con mis palabras y defender sus ejercicios no suelo ser corto, que he padecido algunas mortificaciones y aun obras ruines por favorecer lo que lleva espíritu (4) de virtud, y no estoy arrepentido sino de no haber sufrido mas y de no haber purificado mi intencion en semejantes negocios; porque sospecho he seguido mi inclinacion é ingenio; mas que el celo prudente del espíritu de Dios; que este nuestro natural es muy inclinado al propio amor y parecer, aun en las cosas de virtud; y despues de comenzada la buena obra por Dios, acontece proseguirla por nos y por llevar adelante lo que nuestro parecer trazó al principio, aunque con buen celo. No tengo yo por menor, sino por mayor, la ignorancia de los que con celo de virtud pecan, que la que tienen otros

(2) Crónica, libro II, capítulo I. Hay copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 459.

(3) El maestro de novicios de quien aqui se trata, fué el padre fray Angel de San Gabriel, que ejerció aquel cargo en la casa de Pastrana. Habia puesto todo su conato en el rigor y aspereza exteriores, y en su estimacion era preferido. No el de mayor talento ú espíritu, sino el de mayores rigores. Introdujo que los religiosos, novicios ó profesos, saliesen á enseñar doctrina á los pueblos: que dentro del convento hubiese mortificaciones extraordinarias y publicas para los pueblos, llenas de novedad, y aquello escogia por mejor que mas espantaba. Fueron tantas, que presto perdieron la admiracion y se trocaban en risa y llegaron á mofa.

San Juan de la Cruz pasó de orden superior á este convento, desde el de Alcalá, para arreglarle, muy á los principios del año 72, y uno de sus primeros actos fué quitar el oficio á este buen padre. A título de mayor devocion empezó este á desacreditar lo hecho y á quien lo hizo. Apeló en fin á SANTA TERESA, á quien todos respetaban: escribióle una carta, y aunque ella aprobó desde luego la conducta de san Juan de la Cruz, quiso fundar su respuesta consultando al padre Bañez. (Libro II, capítulo I.)

(4) En las ediciones anteriores: *especie*. Esta y otras correcciones se han hecho por el manuscrito citado de la Biblioteca Nacional.

(1) Libro II, capítulo VIII de la Crónica del Carmen.

por pasión y ruines obras claras, porque si aquellos caen son menos corregibles, porque han asentado en su corazón que quien los contradice persigue la virtud, ó tiene poca experiencia de cosas de espíritu, ó envidia, ó semejantes faltas, para no recibir corrección de nadie. Y lo peor es que se fingen que son perseguidos por la virtud, y no entienden que no, sino por su ignorancia; y paréciese que ya son algo, pues son perseguidos por la virtud; y secretamente se cria en el centro del corazón un idolillo de su propia estima, que aunque á ratos parece se humillan en sus pensamientos y palabras, pero bien mirado son humillaciones hechas, no ante la majestad de Dios, con sumo temor de ofenderle, sino ante el secreto y disimulado idolo de su propia estima. Vístese el amor propio de vestido virtuoso, y luego quiere ser adorado de sí mismo y de todo el mundo. Y si alguno no adora su estatua, luego le juzgan ser perseguido (1) de la virtud, de manera que hacen regla de virtud sus trazas y sus obras.

Este padre maestro de novicios, que parece hombre de buen celo y de buenos deseos, pues quiere luz, no es razón negársela: Désela Jesucristo y enséñele la suma de la perfección. *Discite à me quia mitis sum et humilis corde*. Un corazón manso y humilde está tan colgado de la misericordia de Dios, conociendo el abismo de su propia miseria, que parece que le sobra el aire que respira y la tierra que pisa para lo que él merece; y está temblando de la justicia de Dios, sospechando siempre que hay en sí faltas por donde le ofendió. Mucho valen para ganar esta humildad los ejercicios y mortificaciones exteriores; mas han de ser con prudencia de Dios, y esta consiste en la obediencia de lo que está escrito, como el Salvador se humilló y caminó obedeciendo á lo escrito. No es mortificación prudente, que el fraile que ha profesado tanto recogimiento, como es el de la primera regla, salga á peregrinar sin otra necesidad. Mucho menos vestirse en figura de pobre dejando el hábito y andar á buscar amo, y si esto hacen los profesos, están descomulgados por dejar el hábito en público (2). Ni es manera de criar novicios en mortificaciones de libertad, pues su profesión ha de ser recogimiento. Querer imitar en esto á los Padres Teatinos, es hacer otra religion que no es del Carmen. Ellos no tienen hábito señalado; su profesión no es de recogimiento ni de silencio, ni ayunos, ni coro perpétuo; han de andar familiares entre el pueblo enseñando la doctrina cristiana; no es mucho se ejerciten en eso poco. El fraile y monje no tiene necesidad de buscar ejercicios ajenos; siga su profesión y calle; que sin que el mundo vea sus mortificaciones será santo. Muy presto me parecen esos celos de edificar al prójimo. Lo que dicen de san Francisco que le tenían por loco y se desnudó y vistió como pobrísimo, yo lo adoro, porque fué de ímpetu de Espíritu Santo; y querer imitar estos hechos raros, sin aquel ímpetu, es cosa de farsa. San Francisco no tenía entonces hábito, ni Orden, ni profesión; al contrario, hizo lo que en él era prudencia. Si dice ese padre que siente que hay espíritu para hacer esos ejercicios, querría yo lo experi-

mentase en otros ejercicios más canonizados. Ayunen como los santos, velen como ellos. No podrán, y tienen razón, porque no tienen tanto espíritu como tuvieron: pues crean cierto, que cuando el alma ha de salir á ejercicios de tanto extremo con espíritu de Dios, que primero han de tener experiencia de sí en los ejercicios de ayuno, vigilia y oración.

Cáeme en gracia que, habiendo de comer á las once, dice ese padre, que comen un bocado á las nueve, porque es tarde la comida. Aquí querría yo el espíritu. Los santos en el yermo una vez al día, y muy tarde, comían, y muy poco. San Bernardo, con recogimiento y con hojas de hayas criaba sus novicios; y con mucha oración. *En silencio y esperanza será nuestra fortaleza*, dice Dios por un profeta (3).

No me contenta lo que dice ese padre que le tomará melancolía si le niegan lo que quiere. Muy resuelto está para ser como dice tan nuevo y sin experiencia. Si busca mortificación, esta lo es de veras, creer que se engaña. Vuestra merced le consuele y aconseje haga su obediencia y calle, que treinta años y mas calló el Señor y dos predicó. No deje vuestra merced de enviarle esta carta y rogarle agradezca mi deseo de servir á su bien celo. Nuestro Señor nos dé á todos luz de su gracia y guarde á vuestra merced en ella. De San Estéban de Salamanca, á 23 de abril de 1572. — Siervo de vuestra merced en Cristo, FRAY DOMINGO BAÑEZ.

NÚMERO 3.

Patente del visitador fray Francisco de Vargas, delegando á fray Baltasar de Jesus para visitar los Carmelitas de Andalucía. — Desde Granada 28 de abril de 1573 (4).

Fray Francisco de Vargas, maestro en santa Teología y prior de Santa Cruz la Real, de la Orden de Santo Domingo desta ciudad de Granada, y por autoridad apostólica visitador y reformador general de la Orden de Nuestra Señora del Carmen desta provincia de Andalucía. Por la presente y por la autoridad apostólica que para ello tengo, pretendiendo que en la dicha Orden de Nuestra Señora del Carmen haya religiosos que guarden con mucha observancia su primitiva Regla (lo cual he procurado con instancia, y hecho para este efeto venir al muy reverendo padre fray Baltasar de Jesus, prior de la casa de San Pedro de Pastrana, de la dicha Orden primitiva en la provincia de Castilla), doy y cometo mis veces al dicho padre fray Baltasar de Jesus para que aquí en esta ciudad de Granada pueda tomar y tome una casa que está en la calle de los Gomeles, donde antes estaba y han estado frailes de la misma Orden de los mitigados, para que en ella habiten y moren religiosos, que observen y guarden su primitiva Regla. Y asimismo, por la dicha autoridad le doy y cometo el gobierno de la dicha casa de San Juan del Puerto, que es de los mismos religiosos primitivos, y de otra que ahora se edifica en Almon-te. Y así de otras cualesquiera casas que de nuevo

(1) «Se juzgan ser perseguidos».

(2) Esta cláusula y la anterior están en el manuscrito citado.

(3) También se halla este párrafo en el manuscrito citado.

(4) *Crónica*: libro III, capítulo IV.

se edificaren con título de los dichos religiosos primitivos; para que vos, el dicho padre fray Baltasar de Jesus, las hagais administrar conforme á la dicha Regla primitiva. Y para el dicho efeto, poner y quitar priores á las dichas casas, y recibir novicios, con tal que no sean religiosos de los mitigados, porque si desto se hubiere de recibir algo, quiero y es mi voluntad que no se haga sin licencia del padre provincial de la dicha provincia. Y para que esto consiga el efeto del servicio de Dios y aumento de la dicha religion que pretendemos, por la autoridad apostólica sobredicha, doy y cometo mis veces y autoridad al dicho padre, para que él lo ponga y haga poner en ejecucion. Y así quiero y mando que ningun inferior nuestro le vaya á la mano, ni se entremeta á tratar ni á conocer de cosas que toquen á los dichos conventos y religiosos; porque esto cometemos al dicho padre fray Baltasar. Y si algo resultare que sea menester consulta ó mas eficaz remedio, lo reservamos para nuestra persona, la cual y no otra conozca de los dichos negocios y religiosos. Y esto queremos que así se cumpla y guarde en virtud de santa obediencia y so pena de rebelion. En fe de lo cual, dí y mandé dar esta nuestra carta y patente firmada de mi nombre y sellada con nuestro sello, que comunemente usamos. Fecha en este nuestro convento de Santa Cruz la Real desta ciudad de Granada, á veintiocho de abril de mil quinientos setenta y tres.—FRAY FRANCISCO DE VARGAS, *visitador*.

NÚMERO 4.

Carta del visitador Vargas al Rey.—Desde Sevilla 15 de marzo de 1574 (1).

Dándole cuenta de la visita de los padres Gracian y Mariano de San Benito.

Nuestro muy Santo Padre; á instancia de vuestra majestad, me encargó la visita de los frailes Carmelitas de esta provincia de Andalucía, en la cual yo he entendido cuatro años con toda la diligencia á mí posible, por ser cosa tan del servicio de Dios y de vuestra majestad, y hallé que el total remedio para esta reformation eran frailes Descalzos de los de Pastrana, los cuales envié á llamar y están en esta dicha ciudad de Sevilla el padre Mariano y el padre maestro fray Jerónimo Gracian y otros padres, los cuales con su vida y doctrina edifican mucho esta ciudad, aunque por parte de los padres Calzados no les faltan persecuciones. He querido avisar á vuestra majestad para que en todo lo que se ofreciere les favorezca, para que la obra tan santa que han comenzado vaya adelante y los otros enmienden sus vidas, que bien lo han menester, como mas largo escribo al nuncio de Su Santidad. El licenciado Juan de Padilla, que la presente lleva, informará, á quien vuestra majestad dará el crédito, como de su persona tiene ya conocido. Guárdenosle nuestro Señor con vida de nuestra señora la Reina, Príncipe é Infantes. Desta ciudad de Sevilla, quince de marzo de mil quinientos setenta y cuatro. Y de su menor vasallo y siervo.—FRAY FRANCISCO DE VARGAS, *Ordinis Prædicatorum*.

(1) *Crónica*: libro III, capítulo XXIII.

Patente de fray Baltasar de Jesus, sustituyendo en su delegacion al padre Gracian.—Desde Pastrana 4 de agosto de 1573 (2).

Fray Baltasar de Jesus, prior del monasterio de San Pedro de Pastrana, de la Orden de Nuestra Señora del Cármen de los primitivos. Por la presente y por la autoridad que del muy reverendo padre maestro fray Francisco de Vargas, prior de Santa Cruz la Real de la ciudad de Granada, de la Orden de Santo Domingo, como comisario apostólico y visitador de la Orden del Cármen de la provincia de Andalucía, tengo: mando á vos fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, fraile profeso de la dicha Orden del Cármen de los primitivos, que visiteis y reformeis los conventos que hay en la dicha provincia, y hagais que en ellos se tenga toda la observancia á que son obligados por razon de su Regla, así y de la manera que yo lo hiciera. En fe de lo cual os di esta firmada de mi nombre, sellada con el sello de nuestro convento. Y mando á todos los religiosos os obedezcan en virtud de santa obediencia y so pena de rebelion. Dada en nuestro convento de Pastrana á 4 de agosto de 1573.—FRAY BALTASAR DE JESUS, *prior*.

NÚMERO 6.

CONSTITUCIONES HECHAS POR EL PADRE FRAY JERÓNIMO DE LA MADRE DE DIOS PARA LOS DESCALZOS CARMELITAS (3)

CAPÍTULO I.—Que se guarde el santo Concilio de Trento y la Regla primitiva y las Constituciones de la Orden.

Primeramente: recibid y guardad todo lo que manda el Concilio Tridentino en la sesion 25 de *reformatione*, y vuestra Regla primitiva y las Constituciones de la Orden, declarando que si hubiere algunas actas, constituciones, ordenanzas, usos, costumbres ó permisiones contrarias á lo que el santo Concilio ahora ha hecho y ordenado, ó repugnantes al rigor de la Regla primitiva y á la mas perfecta y espiritual manera de vivir segun ella (como las que hablan en cosas de la mitigacion y otras de donde se pueden seguir relajaciones y abusos) queden desde ahora derogadas y de ningun valor y efeto.

CAPÍTULO II.—De la eleccion de prior, y que todo se haga y pase por su mano.

Item: ordenamos que el prior sea elegido entre vosotros por votos secretos, por cuya mano pase todo cuanto se ha de hacer en casa; y ninguno reciba ni envíe carta ni billete ni otro recaudo, ni salga á hablar con seglares sin licencia del prior ó á quien él diere sus veces; á quien acuda el portero primero que á otro ninguno con todos los negocios.

CAPÍTULO III.—De recibir los novicios y cuáles han de ser.

Item: ordenamos acerca de recibir los novicios, que no se reciba alguno sin avisar primero al provincial, es-

(2) *Crónica*: libro III, capítulo XXI.

(3) Estas Constituciones se copian en la *Crónica*, libro III, capítulo XLI. Las de las religiosas pueden verse en el tomo I, página 273.

cribiéndole de las partes y talento que tiene. Y que no se pueda dar el hábito á ninguno para corista, que no sepa suficientemente latin, de suerte que luego se pueda ordenar de misa. Y no se pueda recibir ningun lego que no sepa oficio alguno, ó sea apto para fácilmente lo aprender. Y que procureis que sean tales en vida, costumbres y salud del cuerpo, que puedan llevar adelante el rigor y aspezeza de la Regla primitiva.

CAPÍTULO IV.—Que no se dé hábito á beatas y se pueda dar el escapulario pequeño y admitir á la hermandad.

Item : ordenamos que no se úse entre vosotras (1) dar el hábito á beatas con profesion de tres votos y vestidura religiosa. Aunque bien se os permite darles un escapulario pequeño bendito, comunicándoles las gracias y hermandad de la Orden á las personas que quisiéredes.

CAPÍTULO V.—Del recogimiento y clausura de los religiosos.

Item: ordenamos, quanto á la clausura y recogimiento de los religiosos que manda la Regla, que ninguno pueda salir de casa, excepto el procurador y el predicador quando fuere á predicar, ó en algun caso grave y raro, y no de otra manera, aunque sea á enterrar, ni á visitas de parientes ó enfermos, ni aun con título de irlos á confesar. Y para mayor recogimiento, que no pueda haber entre vosotros quien ande por las calles pidiendo en bacinetas, ni con alforjas por las eras, ni de otra cualquier manera, que sea ocasion de distraccion y vaguear, sino lo que os dieren en vuestras casas tomad con alegría, y procurad con el trabajo de vuestras manos ayu-daros para vuestra comida.

CAPÍTULO VI.—De la santa pobreza y modo de acudir á los religiosos de las oficinas comunes.

Item: ordenamos, para que mejor se cumpla con la santa pobreza, que ningun religioso pueda tener propio de cualquier calidad que sea, ahora sean muebles, ahora raices. Y que ningun superior niegue á ninguno de sus súbditos nada de lo que hubiere menester, así de comida como de vestido, libros, medicinas y regalos, segun lo que la pobreza de la casa pudiere. Y no pueda decir buscaos vos vuestra túnica ó hábito, etc. Y para que esto mejor se cumpla, hágase librería comun, donde se recojan los libros de todos los religiosos, y de allí den á cada uno los que le convienen, segun su estudio. Y hágase ropería comun, despensa comun, enfermería comun, y de allí se provea á cada uno segun lo hubiere menester. Declarando por propietario á cualquiera que en su celda guardare alguna cosa, fuera de lo que allí le hubieren dado. Y haya tanto rigor en esto, que ni aun el mismo prior pueda guardar cosa alguna, aunque sea una caja de conserva, so la misma pena.

CAPÍTULO VII.—Del oficio divino.

Item: ordenamos acerca del oficio divino, que se guarde con mucha diligencia lo que mandan las rúbricas del

Breviario y Misal. Y haya gran cuidado en enseñar á los novicios las ceremonias de la Orden, y para esto juntarse una hora despues de prima, donde no se trate otra cosa. El canto sea en tono y sin punto, guardando empero la diversidad de pausas, segun fuere la festividad que se celebra. Y en ninguna festividad, por grande que sea, podais hacer regocijos ó cantar cantares, que huelan á siglo donde el espíritu se distraiga é inquiete.

CAPÍTULO VIII.—Del recibir las misas.

Item: ordenamos acerca de las misas, que no se puedan tomar adelantadas mas pitanzas de las que muy en breve tiempo se pudieren ir diciendo, segun el número de los sacerdotes que hubiere. Y en todo se cumpla con las memorias y aniversarios que dejaren, declarando que no se use de algun privilegio ó costumbre para cumplir con una misa por muchas pitanzas.

CAPÍTULO IX.—Del cuidado con los enfermos, pobreza é igualdad en el refectorio.

Item: ordenamos, que atento que segun la Regla primitiva no se puede comer carne, para que esta aspezeza se pueda llevar adelante; que el superior tenga gran cuenta del regalo y buen tratamiento de los enfermos y convalecientes, dándoles carne ó lo que viere ser necesario para la salud. Y ningun enfermo ó convaleciente pueda comer fuera de la enfermería ó refectorio. Y en el refectorio no se sirvan con manteles, ni vasos delicados ni curiosos. Ni á los religiosos en particular se les ponga desiguales manjares, sino que de la misma manera y la misma cantidad que comiere el uno, coman todos.

CAPÍTULO X.—Del vestido de los hermanos.

Item: quanto al vestido de los hermanos ordenamos que se guarden las Constituciones de la Orden. Y reprobando cualesquier abuso declaramos, que el hábito sea de color buriel, la túnica y saya llegue hasta la garganta del pié, y no mas bajo, las mangas no muy anchas, la capilla corta y angosta, el escapulario un palmo mas corto que el hábito, y la capa blanca otro palmo mas corta; y que todo esto sea de sayal ó jerga, ó si no se halláre sayal, del paño mas basto que se hallare, la cinta ancha y pelosa, los piés del todo descalzos, ó con alpargatas abiertas, de cáñamo ó esparto, y no haya ningun género de seda, ni gala, ni cosa de color, así en el vestido como en las camas, ni se pueda traer camisa de lienzo, ni usar de sábanas, ni pañuelo dél, si no es por enfermedad ó necesidad urgente. Y si para alguna cosa fuere necesario lienzo, sea cáñamo ó estopa ó cosa semejante que muestre pobreza y humildad.

CAPÍTULO XI.—Del memorial de las culpas.

Item: ordenamos que fuera del Capítulo conventual que habeis de tener cada domingo, segun la Regla, haya tambien cada noche, despues de cenar, un memorial de las culpas livianas de los hermanos. Y para que mejor se sepan y castiguen, se nombre cada semana por oficio de tabla un celador, el cual ponga con caridad las culpas á quien las tuviere. Y al que se las pusieren, luego se postre en el suelo y no se levante de allí, ni replique,

(1) Probablemente diria: *vosotros*. Esta práctica que prohibe aqui era comun entre los Calzados. La fundadora del convento de la Imágen de Alcalá estaba en este caso.

ni se disculpe, hasta que el superior le haga señal, so pena de una disciplina de profundis.

CAPÍTULO XII.—Del andar á pié.

Item: ordenamos que cuando fueren los religiosos camino, siempre vayan á pié; y si la necesidad y largura del camino requiere que vayan á caballo, huyan de todo género de fausto y procuren que sea en bestias humildes de albarda, antes que de silla.

CAPÍTULO XIII.—De la oracion mental y disciplina de la comunidad.

Item: ordenamos acerca de la oracion mental y ejercicios en actos de virtud, que cada día, despues de mañtines, tengais una hora de oracion mental y otra despues de completas en invierno, en verano la oracion de completas se mudará para antes de prima por la mañana, por ser tiempo mas acomodado. Y fuera destas horas, haya antes de comer un rato de exámen de conciencia. Y en esta Orden ningun prior ni otro superior, cualquiera que sea, pueda variar. Será la oracion en el coro estando todos juntos, precediendo despues del *Veni sancte spiritus*, un poco de lección á ella, y en los tres dias de la semana, que son, lunes, miércoles y viernes, habrá disciplina que dure espacio de un Salmo de *Miserere* con dos ó tres oraciones.

CAPÍTULO XIV.—De la honesta recreación despues de comer.

Item: ordenamos para recreacion de los trabajos espirituales de la Regla, que cada día, despues de comer, se junten como espacio de una hora á recrearse y hablar unos con otros. En esta recreacion no se permita algun género de juego, ni palabras ó cosas de mundo, ni burlas pesadas, ni motejarse unos á otros, ni se deje hablar en secreto con otros á solas, porque se corte toda murmuracion, sino todos juntos con el superior, que les sea de gusto y provecho.

CAPÍTULO XV.—De la humildad del prior y de todos los religiosos.

Item: ordenamos acerca de la humildad, que manda la Regla al prior y á todos los religiosos, que de aquí adelante, por ningunas excepciones ó privilegios que haya, ninguno de los graduados presentados ó maestros se eximan del coro, refectorio ni de las demás obligaciones de la regla; y que se haga la tabla con toda igualdad, no reservando á cualquier maestro ó superior del barrer y fregar, y los demás oficios humildes. A ninguno llamen merced, ni señor, ni don, ni maestro, ni paternidad. A solos sacerdotes llamen de reverencia, y á los demas hermanos caridad. Y ningun superior llame á otro inferior de vos, ni tú, ni palabras cualesquiera de desigualdad de oficio

Estas Constituciones dejó sentadas el padre Gracian cuando visitó los conventos de Castilla en 1575, en virtud de breve del nuncio. Valióse para formarlas de las que los generales fray Juan Soret y fray Nicolás Audet, en su tiempo, hicieron para la reforma de la Orden; además, y muy principalmente, de las que los primeros descalzos de Duruelo habian ya hecho, proporcionadas á la

nueva Reforma. El trabajo de Gracian se redujo, pues, á juntarlo todo, y añadir ó quitar algo para reducirlo á la forma y perfeccion, que por entonces pareció mas conveniente.

El último capítulo era entonces necesario para igualar á los presentados y maestros que de la observancia pasaban á la descalcez con los demás.

NÚMERO 7.

Carta de Felipe II al Arzobispo de Sevilla. — Desde el Escorial á 6 de enero de 1575 (1).

Para recoger á los Carmelitas Calzados un brevê de Su Santidad.

Muy reverendo en Cristo, padre Arzobispo de Sevilla, del nuestro Consejo. Habiendo entendido por aviso del Conde de Barajas que á vos y á él ha parecido que no se podia haber el breve, que los frailes del Cármen han traído de Su Santidad, sino dando orden que el provincial fray Francisco de Vargas, como comisario apostólico, trate de visitar el convento de esa ciudad; que haciéndolo así es verisímil que se querrán eximir con su breve, y que entonces se les podría tomar; y lo he tenido por buen remedio para el fin que se lleva: y así escribo y envío á mandar al dicho provincial, que venga luego ahí, y que haga lo que vos le mandáredes sin declararle la particularidad, como lo vereis por mi carta que irá con esta, para que, mostrándola al asistente, de comun acuerdo de ambos, se use della cómo y cuándo convenga: y en virtud della advertireis al dicho provincial del término que debe guardar en el efeto de lo que se pretende, y para ello le hareis el favor y asistencia que fuere menester, que lo mismo hará el asistente por su parte, como yo se lo envío á mandar; y avisareisime del suceso, que este negocio tuviere, que guiado por vos será bueno.

Del monasterio de San Lorenzo, á 6 de enero de 1575. — Yo EL REY. — Por mandado de su majestad, *Gabriel de Zayas*.

NÚMERO 8.

Carta del padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, para un confidente suyo, que se crec fuese Juan de Casademonte. — Desde Mondéjar 13 de noviembre de 1578 (2).

Acerca de las persecuciones que padecian los Carmelitas Descalzos y el padre Padilla.

Muy magnífico señor: Tiempos corren para tener en dicha el favor de buenos y verdaderos amigos, como vuestra merced. Hame caído en gracia la doctrina tan buena, que vuestra merced me da, de Cristo dormido en la návezuela, en medio de la tormenta. Así lo hace el que sea bendito por siempre, que, aunque duerme, no está fuera de la návicula ni de la tormenta. No hay peligro donde los que peligran tienen á Jesucristo por com-

(1) Parece que se deduce de esta Carta, que los religiosos habian alcanzado cierto breve pontificio contrario á la visita: no se halla otro que el dado por el Pontífice á 5 de agosto de 74, en que limitó el poder de los visitadores apostólicos señalados por san Pio V. Sobre la inteligencia de este breve consultó el nuncio Hornaneto al secretario de Su Santidad.

(2) Esta Carta, que creo inédita, se halla entre las del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 38.

pañero: tan buen piloto es, que, ni aun dormido, dará al través. Bien sabe apretar cuando quiere. Por el buen padre Padilla principio, como cabestrante mas fuerte: ahora tira á los guindaletes. Confianza tengo que ningún cabo se quebrará, porque los vientos, que soplan de proa, no son de los ordinarios, y con ellos nuestro Señor sabe navegar á veces mejor que con los de popa. Los que agora persiguen, presto nos seguirán. No era razon que Dios ahora abriese camino nuevo para nosotros. Por el carretero y hollado nos lleva, que es el de la Cruz. Mas ¿qué fuera de nosotros si por otro nos llevara? Ni fuéramos á dar á Él, ni á vivir con Él. Grande señal nos es, que somos de su bando, pues como á suyos nos trata y con cruz á cuestras nos lleva. Lo que me da mas contento es ver la alegría, que los émulos hacen, pareciéndoles que tienen ya la caza en las manos, y no advierten, que el que agora duerme despertará y presto, y mandará á los vientos que cesen, y á la tormenta que se sosiegue. Con esta fe y confianza vivo, y con esta moriré; y grande afrenta se hará á la honra de Jesucristo pensar, que á nosotros haya de desamparar el que nunca dejó de amparar á los suyos. Seamos de ellos, y venga todo lo criado armado contra nos, que serán leones de paja y lanzas de caña. ¡Y cómo debe de gustar deste bando el buen padre Padilla, que tanto deseaba ver esta hora! Él saldrá purificado, que sin este crisol nunca fuera tal: Los que le amamos le hemos de tener envidia; no por la culpa que le deben imputar, sino de ser tenido por culpado siendo inocente. Siendo una vez preguntado el bienaventurado san Bernardo, que qué le faltaba á un siervo de Dios, que era tan favorecido dél, que en todas las cosas acertaba á servirle y agradarle, respondió que le faltaba lo mejor, que es ser tenido por muy malo siendo muy bueno. No hay tal dicha como no tenerla en ser tenido de los malos.

En el Cármen está el padre fray Antonio de Jesus con su compañero, Descalzos que son muy honrados. Suplico á vuestra merced los vea y se les ofrezca, con el amor que siempre suele, que son amicisimos del amigo. Nuestro Señor guarde á vuestra merced, etc. De Mondéjar 13 de noviembre de 1578. Beso las manos de vuestra merced. Su verdadero servidor y capellan,
—FRAY MARTINO AZARO DE SAN BENITO.

NÚMERO 9.

Deve del nuncio monseñor Segá, haciendo visitador de los Descalzos á fray Angel Salazar. — Desde Madrid 1.º de abril de 1579 (1).

Nos, Filipo Segá, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia romana, obispo de Plasencia, nuncio apostólico en estos reinos de España, por nuestro muy santo padre Gregorio, por la Divina Providencia papa XIII, con facultad de legado de *latere*, etc. — A vos los maestros fray Juan Gutierrez de la Madalena é fray Diego de Cárdenas, provinciales de la provincia de Castilla y del Andalucía, de la Orden de Nuestra Señora del Cármen, é á vos el maestro Fray Angel de Salazar, prior del convento del Cármen de Valladolid, de la provincia de

Castilla, de la dicha Orden, y á todos los priores y priores, y á todos los demás religiosos y religiosas de los conventos é monasterios de los primitivos que vulgarmente llaman Descalzos de la dicha Orden del Cármen, y á cada uno y cualquier de vos á quien estas nuestras letras é provision, en todo ó en parte tocare é fuere mostrada, salud en nuestro señor Jesucristo, é aumento de religion é obediencia á los nuestros mandatos, que mas verdaderamente son dichos apostólicos. — Ya teneis entendido cómo por justas causas y razones que tuvimos y nos movieron, redujimos los religiosos y religiosas de la primitiva Regla de Nuestra Señora del Cármen al gobierno y obediencia de los dichos provinciales de la provincia de Castilla y Andalucía *respectively*, á cada uno conforme á lo que pertenece á su distrito, y los sujetamos á su jurisdiccion como consta por letras que en esta razon expidimos en Madrid á los 16 de octubre del año pasado de 1578. Deseando, pues, ahora con afecto paternal la paz, quietud y aprovechamiento espiritual de los dichos religiosos y religiosas primitivos, y viendo que los dichos padres provinciales están bastantemente ocupados en el gobierno de los demás religiosos que están á su cuenta, y considerando otras muchas causas y razones que hay para que los dichos primitivos en esta sazón tengan persona particular, desocupada de otro gobierno, que asista al suyo; nos pareció revocar, y por la autoridad apostólica de que usamos, por las presentes letras revocamos, casamos y anulamos la dicha reduccion de los religiosos y religiosas de la primera Regla á la obediencia de los dichos padres provinciales. Y queremos y mandamos que de aquí adelante no tengan ningun efeto, fuerza ni vigor, y eximimos y libramos á todos los dichos religiosos y religiosas primitivos que están en los distritos de Castilla y Andalucía, á los de ahora y que por tiempo fueron, y á todas sus casas y cualquiera cosa perteneciente á ellos, de la obediencia y sujecion de los dichos padres provinciales, y de cualquiera otra persona que tuviere su comision ó poder. Y mandamos á los dichos provinciales y á cada uno dellos, así á los que son como á los que fueron, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion mayor, *latæ sententiæ*, una *pro trina canonica monitione præmissa*, que luego que destas nuestras letras tuvieren noticia, se inhiban y eximan de la superioridad y jurisdiccion que tienen en los dichos religiosos y religiosas primitivos. Y no usen de aquí adelante ni ejerciten cerca dellos ningun acto de jurisdiccion por sí ni por tercera persona, *directè* ni *indirectè*, y cualquier negocio ó causa que tuvieren comenzada la dejen en el estado que la noticia destas nuestras letras la hallare. Y debajo de la dicha descomunion mandamos que entreguen todos los papeles pertenecientes á causas de los religiosos y religiosas primitivos hechos en visita ó fuera della al dicho padre maestro fray Angelo de Salazar. Y á los dichos religiosos y religiosas primitivos mandamos debajo de la dicha censura que no reconocan á los dichos padres provinciales por sus prelados ni los obedezcan. Y porque tenemos tan buena noticia de la religion y santa vida del dicho padre maestro fray Angelo de Salazar, que esperamos responderá al intento y santos deseos de los religiosos primitivos, y resucitará

(1) Crónica: libro IV, capítulo xxxvii.

en ellos el espíritu y rigor de los padres antiguos imitadores de Elías, gobernándolos *in spiritu et virtute Eliae, convertendoque corda Patrum in filios*, y que con su ejemplo y doctrina *restituēt exultacionem Carmelo*: Por la autoridad apostólica de que usamos, instituímos, creamos, damos y hacemos prelado y vicario general independiente de cualquier provincial en esta parte, á vos el maestro fray Angelo de Salazar, de todos los conventos y casas de religiosos y religiosas de la primitiva Regla de Nuestra Señora del Cármen, que hay y habrá, así en el distrito de la provincia de Castilla, como del Andalucía, y de todos los religiosos y religiosas pertenecientes á ellos, *tam in Capitibus quam in membris*, con todo el poder que es necesario para gobernar, visitar, corregir, castigar, confirmar y absolver priores y prioras, exponer á los reverendísimos ordinarios confesores, *proinover ad sacra ordinis, prævio tamen examine et conditione requisitis à sacro tridentino concilio*, con todo el demás poder, que suelen tener los provinciales de la dicha Orden en sus provincias; el cual dure por el tiempo que fuere nuestra voluntad; y guardareis todo lo contenido en una instrucción y memoria que con estas letras se os dará firmada de nuestro nombre y del muy ilustre señor don Luis Manrique, limosnero mayor de su majestad, y de los muy reverendos padres fray Lorenzo de Villavicencio, fray Hernando del Castillo y fray Pedro Fernandez. Y os mandamos, en virtud de santa obediencia, y so pena de rebelion y descomunión mayor, que acepteis esta nuestra institución de vicario general y useis della; y debajo del mismo precepto y pena de rebelion y censura mando á todos los religiosos y religiosas sobredichos de la primitiva Regla, que son y fueren, que os reciban por su prelado y vicario general y como tal os obedezcan. *In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, amen*. Dado en Madrid á primero de abril de 1579. —*PHILIPPUS, episcopus Placentinus, nuncius apostolicus*.

Suma de la instruccion unida á este breve.

Que el vicario no pueda mudar nada de lo asentado por la Regla y Constituciones de los Descalzos y Descalzas.

Que si algo hallare mudado por los provinciales mitigados lo restituya á su primer rigor.

En las visitas procure la paz, observancia y guarda del recogimiento.

Haya cuidado en recibir novicios, porque no se extinga la Descalcez; vigilancia en que sean tales cual conviene.

Los que se promuevan á las Ordenes sean muy beneméritos.

La pobreza primitiva que al principio se asentó, se guarde.

No se halle el visitador en las elecciones (que se hacian en los conventos) para no torcerlas.

En la clausura de las monjas haya mucho rigor, y de excusar visitas no muy religiosas.

No las mude de un convento á otro si no es para oficios.

No aumente el número dellas (es decir, de las que se permitian en cada convento).

Los confesores no sean Calzados.

No reciba nada para sí en los conventos de Descalzos, sino precisamente lo necesario para los caminos.

NÚMERO 10.

Dictámen presentado á Felipe II por el nuncio monseñor Segá y los asistentes, acerca de la separacion de los Carmelitas Descalzos. —En Madrid á 15 de julio de 1579.

S. C. R. M.

Filipo, obispo de Plasencia, nuncio apostólico en estos reinos de vuestra majestad, digo, que entendiendo con cuanto cuidado y celo del servicio de Dios vuestra majestad procura el bien de las religiones y su observancia regular, y viendo lo mucho que para esto importa que los religiosos de buenos deseos y celosos de la observancia de su perfección sean favorecidos y tengan prelados que los animen; con ocasion de remediar á los desasosiegos, bandos y alborotos que han pasado entre los religiosos mitigados y Descalzos en la Orden del Cármen, he hecho diligencias en entender la religion y modo de proceder que tienen los sobredichos Descalzos para poder referir á vuestra majestad lo que conviene acerca de su gobierno, y si es bien que se les dé provincia aparte distinta de los mitigados y provincial de su misma Regla, como ellos pretenden. Para ver lo que esto importa y la diferencia que hay de los Descalzos á los que no lo son, se ha de advertir que la religion de Nuestra Señora del Cármen comenzó á sus principios con mucho rigor y penitencia. Despues, por algunas consideraciones, Eugenio IV, de felice recordacion, mitigó la Regla de la dicha Orden y permitió que los religiosos della tuviesen dispensacion en la abstinencia perpétua, que tenían, de no comer carne, y en los ayunos y en otras algunas observancias, en estos reinos de vuestra majestad. —Cerca del año de mil quinientos sesenta y ocho, poco mas ó menos, algunos religiosos de la dicha Orden, de buen espíritu y deseos, con licencia de su general, que á la sazón se hallaba en España, comenzaron á fundar en la provincia de Castilla algunos monasterios de frailes y monjas, como de Recoletos, en que se guardase debajo de la obediencia del provincial de los mitigados la primitiva Regla de su Orden, con toda la observancia y rigor. Y así despues los fundadores de los monasterios, como en los demás que admitian á ellos, renunciaban la mitigacion; y pasado un año de aprobacion, se obligaban y profesaban la primitiva Regla, conforme á la cual hacian profesion. Y tambien los seglares que admitian al hábito para pedir mejor esta profesion con licencia del dicho general y de un vicario mitigado que dejó en Castilla, á quien en particular encomendó las religiosas Descalzas. Y despues, con aprobacion de los visitadores apostólicos que ha habido en la dicha religion, han guardado los dichos religiosos desde el principio de su fundacion ciertas ceremonias de mucha mortificacion y de edificacion del pueblo, como es andar descalzos, vestirse de sayal, dormir sobre una tabla, vivir de su trabajo, tener mucho ejercicio de oracion y tambien decir el oficio divino sin punto. E los visitadores apostólicos de la Orden de Predicadores que ha habido en Castilla y Andalucía, viendo

la mucha religion y observancia destos religiosos, han favorecido su fundacion de suerte, que en este dia hay veintidos conventos de frailes y monjas que profesan la primitiva Regla, en los cuales hay casi trecientos religiosos y cerca de docientas monjas. E los conventos que hay en Andalucia todos se han fundado debajo de la obediencia del visitador apostólico de la Orden de los Predicadores, y del visitador Descalzo que han tenido, pero sin licencia del general. Dos ó tres monasterios de frailes que hay en Castilla y todos los de monjas, se han fundado con licencia del general. Despues que cesó la visita de los religiosos de la Orden de Predicadores, á todos los religiosos y religiosas Descalzos ha gobernado por autoridad apostólica un religioso Descalzo de su mesma profesion y Regla. De suerte que despues que ha habido algun número de conventos, nunca se ha gobernado por provincial de los mitigados, si no es al principio, y en el poco tiempo que hubo, desde que se quitó el poder al último visitador descalzo hasta que se les nombró fray Angel de Salazar, de los mitigados, por vicario general, que ahora los gobierna y tiene como en encomienda, en el interin que se les da prelado ordinario qual convenga. Habiendo oido muchas veces á los religiosos mitigados y Descalzos en si convenia que fuesen todos de una misma provincia, ó que se hiciesen provincias distintas, consultadas las razones y causas que para esto hay, una vez y mas veces, con don Luis Manrique, limosnero mayor de vuestra majestad, y con los maestros fray Lorenzo de Villavicencio, fray Hernando del Castillo, predicadores de vuestra majestad, y fray Pedro Fernandez, provincial pasado de la provincia de Castilla de la Orden de Predicadores, y visitador que fué por comision apostólica de los religiosos y religiosas mitigados y Descalzos de la dicha Orden del Cármen en la provincia de Castilla; subsistiendo nuestro parecer al de vuestra majestad, nos pareció de comun acuerdo y consentimiento que conviene para servicio de Dios y aumento de la observancia regular, paz y quietud de los religiosos primitivos y mitigados, que vuestra majestad pida y suplique á Su Santidad que sea servido mandar, que de todos los religiosos y religiosas Descalzos, que profesan la primitiva regla de la dicha Orden, se haga una provincia distinta de los mitigados, cuyo distrito sea Castilla y Andalucia. La qual provincia esté sujeta al general de la Orden como las demás, y se gobierne por provincial Descalzo elegido por la dicha provincia, conforme al estilo que en las demás provincias se eligen los provinciales, en forma canónica, como lo dispone el santo Concilio. Y se confirmen las ceremonias santas y religiosas de su fundacion, y las razones son las siguientes, las cuales tuvimos por bien de registrar, aquí firmadas de nuestros nombres, para que con ellas pueda vuestra majestad mas segura y mas fácilmente persuadir á Su Santidad, que le haga esta merced por los fines arriba dichos.

La primera razon, pues, S. C. R. M.; que nos movió, es que los religiosos Descalzos profesan la primera Regla confirmada por muchos pontífices y autorizada por muchos santos que la han guardado; y pretenden restituir á sus principios la observancia de la dicha Or-

den, con autoridad debida, poniendo en ejecucion el antiguo rigor de la Orden y el continuo ejercicio de la oracion y comunicacion con Dios, que los padres antiguos, imitadores de Elías, tenian. Para conservarse en esto, é ir adelante en sus buenos propósitos y observancia, tienen necesidad de guia y prelado que *in spiritu et virtute Eliæ* los gobierne; para que con su vida y ejemplo aliente las plantas nuevas y vaya siempre adelante en todo como capitan y maestro de toda virtud y observancia: y asimesmo á los discípulos anime y provoque *ut emulentur semper charismata meliora*. Es la religion diciplina que el maestro della ha de ser obras, poniendo en ejecucion todo lo que manda. Es el prelado cabeza que ha de influir en los miembros, para lo qual tiene necesidad de mas virtud y observancia que ellos. Su movimiento en esto ha de ser mas veloz y eficaz, para que lleve tras sí los demás como primer móvil. Y es necesario que el prelado haga ventaja á los súbditos, como lo hace el maestro al discípulo y el pastor á las ovejas: que es comparacion de san Gregorio. Siendo esto así, ¿cómo puede ser provincial mitigado prelado de los religiosos de la primitiva Regla, pues es inferior en la observancia y obligacion della? ¿Y con qué ejemplo podrá aficionar é inducir á sus súbditos al rigor y perseverancia en la primitiva Regla el prelado, que la ha desamparado é huido della? *Desertores militiæ* indignos son de las preeminencias de que gozan los perseverantes en ella (1).

Parte muy necesaria es para el gobierno espiritual que el prelado tenga mucho amor á los súbditos y aficion á su observancia y profesion y estilo de proceder. Esto es lo que san Pablo pide á un prelado, como advierte un doctor grave, cuando dice que ha de ser benigno. *Magna enim pars praelati est esse bonorum amantorem; magna enim felicitas subditorum bonorum amari ab eo qui præsidet: nam quasi pullulantes germinant boni ubi amantur*. Este amor señal es de benignidad y aficion. Donde hay diversidad de observancias y diversa razon y obligacion, como entre los religiosos mitigados y Descalzos, con dificultad se hallan. Y bien lo declara la inquietud y poco sosiego que se ha visto en los pocos dias que los provinciales mitigados gobiernan los Descalzos, y los diversos intentos que llevan los unos y los otros, y el poco gusto que los mitigados tienen de la observancia y estilo de proceder de los Descalzos. No es tan sabrosa la virtud á los principiantes é imperfectos, que no tengan muy gran necesidad de ser ayudados y acariciados de sus prelados, y favorecidos de sus buenos intentos, y alabados de sus buenos deseos, y con ejemplo alentados. Lo qual el prelado mitigado, que no profesa la primitiva Regla, podrá mal hacer. Tambien es de grande importancia que los súbditos amen á sus prelados. Para esto ninguna cosa mas ayuda que verle semejante á sí en la obligacion y observancia, y participante de sus trabajos. *Laborum societas* (dice un autor) *et periculum communio rectoribus subditos amare devincit et ad obediendum*

(1) Demasiado dura y aun inexacta era esta observacion. Los Calzados no habian jurado la Regla primitiva, luego no eran desertores de ella.

acriter impellit. El hijo de Dios, buen pastor y prelado, para que le amásemos y siguiésemos se hizo semejante á nosotros, haciendo primero y despues enseñando. Si los religiosos Descalzos fuesen de una misma provincia que los Calzados, y se comunicasen con ellos, debajo de la obediencia de un mismo provincial, como tienen diversa observancia los unos que los otros, no podrian hacer unidad; porque cada uno querria abonar su modo y estilo de proceder; y así se causaria diversidad y della disension y poca paz. Y como la flojedad se pega mas facilmente que la virtud, habiendo comunicacion correria gran peligro á los Descalzos de entibiarse y relajarse su rigor, y mitigarse ya su buen espíritu con que han comenzado. A lo cual es necesario ocurrir, conforme al consejo del Apóstol, que dice: *Spiritum nolite extinguere.* Y si, como san Juan Crisóstomo dice: *Multorum ordini unius nocet dissolutio;* cuando hubiese muchos de vida relajada, y el prelado fuese dellos, mucho mayor peligro correria de descomponer e los ordenados. Moisés tenia por grande inconveniente que en el ejército hubiese algun soldado cobarde, y flojo. *Quis, inquit, est homo formidolosus et corde pavido, vadat et reveratur in domum suam: ne pavere faciat corda fratrum suorum;* Si la cobardía de un soldado es de tan grande inconveniente para los demás, ¿cuánto mayor será la de muchos y siendo capitan el uno dellos? Y así con gran razon en esta milicia de la religion se deben apartar los religiosos mitigados de los que tratan de la observancia de la primera Regla, porque no les entibien ni acobarden en la observancia della. Déjanse de decir otros inconvenientes muchos, que habria de estar juntos, los cuales la experiencia ha mostrado, y todos cesan con tener provincial de por sí.

Es muy eficaz argumento, para prueba de lo dicho, la experiencia y continuo uso que en las religiones se ha guardado, que cuando algunos conventos quieren vivir con mas reformation y observancia (y no es con parecer y acuerdo de los demás que no tienen tanta), siempre los tales monasterios de mas observancia han estado fuera de la obediencia del provincial de los demás conventos. En esta religion de que hablamos hay ejemplos muy á propósito. Cuando Eugenio IV concedió la mitigacion y permitió relajacion en el rigor antiguo de los conventos, que quisieron perseverar en el rigor antiguo de su primera Regla, no les sujetó el Pontífice al gobierno de los mitigados, como consta de un convento que hasta hoy persevera en Génova, y ha estado mucho tiempo inmediato al Sumo Pontífice y ahora lo está al general. Parecióle al Sumo Pontífice que no era justo que los que perseveraban en la observancia de su profesion y querian guardar el rigor de la primitiva Regla, y tenían constancia y fidelidad en lo prometido en ello, quedasen sujetos á los que, como flacos é inconstantes, huían la obligación de su primera profesion y viaje. Porque ¿qué ejemplo el religioso mitigado que huyo el rigor de la primitiva Regla podia dar para que los demás perseverasen en ella? Muy lejos era de razón que los que quedaban en superior grado de observancia y vida mas perfecta, fuesen sujetos á los mitigados que declinaban della; pues siempre el prelado por la perfe-

cion de su observancia ha de ser como ciudad sobre el monte y vela puesta sobre el candelero. Y si con tanta razon en aquel tiempo los primitivos quedaron exentos del gobierno de los mitigados, cuando es de creer que los primitivos estaban en alguna quiebra de la observancia, pues que los mas fueron de parecer que se mitigasen; y los mitigados es de creer que eran mas observantes por estar mas cerca de su primer instituto: con mucha mas razon ahora deben estar los primitivos exentos del gobierno del provincial de los mitigados, habiendo los mitigados declinado mas de su primer principio, y los Descalzos, por comenzar ahora con calor y espíritu de reduccion á su primero principio, están con mas observancia en su Regla. Por esta consideracion algunos conventos desta misma religion, que en el contorno de Mantua viven con mas observancia en su Regla mitigada que en las demás, tienen prelados de su observancia y no están sujetos al provincial de la provincia. Y esto mismo se ha hecho en todas las religiones. En la antiquísima y muy religiosa Orden de San Benito se hizo primero en tiempo de los Cistercienses, y despues cuando se apartó la congregacion de Santa Justina de Padua. Y en la religion de San Francisco los religiosos Descalzos y Capuchinos tienen distintas provincias de las demás, y así se ha hecho siempre en las demás religiones, haciendo vicarios y congregaciones con prelados particulares. Pues eso mesmo que ahora se ha hecho en esta religion y las demás, es lo que ahora se afirma que conviene hacerse con los Descalzos, señalándoles provincia y provincial electo dellos, que los conserve en su rigor y observancia, siendo él el primero en ella.

Item, los religiosos Descalzos, que ahora hay en este reino, casi todos se han fundado y gobernado debajo del amparo de los visitadores apostólicos que ha habido. Los cuales, viendo su buen espíritu y religion y que no podian perseverar en ella estando sujetos á los mitigados, los tuvieron bajo de su proteccion, y acabadas sus comisiones, el nuncio apostólico que á la sazón era, señaló un religioso Descalzo, debajo de cuya obediencia han estado exentos de los provinciales mitigados, y han vivido con mucha religion y edificacion del pueblo. Y así, en darles ahora provincia y provincial de su observancia, no parece que se hace novedad alguna, sino solo dar asiento y darles prelado ordinario, tan necesario para su gobierno y observancia, el cual prelado ordinario no han tenido hasta aquí, sino por comision. Y de hacer esto, ningun inconveniente se sigue que sea de consideracion, ni de parte del instituto que profesan, porque es aprobado por la Iglesia, ni de su general, ni de los religiosos mitigados, ni de otro cabo alguno. Y de no hacerse, se siguen los inconvenientes arriba señalados y otros muchos que no se dicen y se han entendido muy particularmente en esta junta.

Por estas razones y otras el santo Concilio tridentino dispuso que los prelados de los religiosos profesen la misma regla que los súbditos. Para lo cual parece precisamente necesario, que el provincial de los religiosos primitivos haya profesado la Regla primitiva, como la profesan los súbditos, para que esté obligado por voto y por razon del estado á las mismas observancias que

ellos, y haya toda unidad de obligacion y observancia entre las cabezas y las demás partes del cuerpo y entre el prelado y los súbditos. Todas las razones dichas tienen su fuerza y lugar en caso que los religiosos mitigados guarden su Regla mitigada con la observancia que ella pide; y muy mayor la terná en caso que no la guardasen ni viviesen en la reformation que conviene conforme á ella; porque sería entonces muy mas manifiesto y claro el inconveniente grande, que habria, de estar sujetos los religiosos Descalzos á los religiosos mitigados; pues es cosa sin duda que los prelados que no dan la cuenta que conviene de sus casas, mucho menos la darán de las que no miran como tan propias, y su gobierno requiere mayor cuidado y atencion. Argumento es este que hace el Apóstol, poniendo las condiciones de un buen prelado, y entre otras dice que sea hombre que haya dado buena cuenta y razon del gobierno de su casa; porque si en este falta, no hay esperanza que le tendrá bueno en la casa de Dios. *Si quis, inquit, domui suæ præesse nescit quomodo ecclesiæ Dei diligentiam habebit?* No puede dejar de ser grande disfavor de la virtud y grande escándalo á los que la pretenden, ver que se da prelación y magisterio de vida religiosa y reformada á quien no ha dado la cuenta que conviene en la vida mitigada. Y á los que tratan de reformation y vida rigurosa, los sujeten á quien no la ha deprendido y menos la sabrá enseñar. Por gran desórden pone el sabio que el siervo mande y el príncipe esté sujeto, y que el esclavo ande á caballo y el señor á pié por el suelo. Tambien lo es que los que viven vida mas floja y relajada, y tienen necesidad de quien los guie y enseñe la observancia, sean superiores á los que la guardan con todo rigor y profesan vida mas aventajada. No ha de ser el discípulo sobre el maestro, ni el siervo mas que el señor. — **FILIPPO, obispo de Plasencia, nuncio de Su Santidad.** — **DON LUIS MANRIQUE.** — **FRAY FERNANDO DEL CASTILLO.** — **FRAY LORENCO DE VILLAVICENCIO.** — **FRAY PEDRO FERNANDEZ.** — Fué acordado todo lo sobredicho en Madrid, á quince de julio de mil quinientos setenta y nueve años, ante mí el notario infrascrito. — *Ita est.* — **LORENZO BAUTISTA, notario apostólico.**

NÚMERO 11.

Carta de don Luis Manrique al padre Gracian. — Desde Badajoz 11 de octubre de 1580 (1).

Anunciándole el nombramiento del padre fray Pedro Fernandez para presidir el Capitulo de separacion.

Muy reverendo padre mio: El despacho que se esperaba de Roma para la buena ejecucion del breve llegó aquí antes de ayer. Viene cometido al padre fray Pedro Fernandez, que de acá fué nombrado por su majestad. El cual ha de convocar Capitulo en el lugar que á él le pareciere, y asistir en él y á las constituciones que se hubieren de hacer. Y porque se entienda que conviene la brevedad, su majestad ha mandado que luego se escriba al nuncio y se le envíe una copia para que le conste de lo que Su Santidad manda, y diga su parecer en lo del breve primero y del de ahora; que como ha

estado malo, aunque se le envió el primero, luego como vino, no ha respondido. Ahora responderá á todo y es cierto que se habrá contentado. Y su majestad ha sido servido de mandar que se dé esta cuenta al señor nuncio, porque era mucha razon que se hiciese así. Conviendria mucho que vuestra reverencia se llegue luego á Salamanca, porque el padre fray Pedro Fernandez tendrá necesidad de entender algunas cosas y de platicar en lo de las constituciones y procurar tenerlo todo muy á punto, para que no haya ocasion de dilaciones en el Capitulo; que sentiria mucho su majestad de que por esta causa se ofreciese algun revés ó dificultad que alargase estos negocios. Tambien vea vuestra reverencia si están ya quitados todos los impedimentos de las sentencias que dió el señor nuncio, porque conviene que lo estén, advirtiéndome desto y de cualquier otra cosa que sea menester. Su majestad está bueno y ya há tres dias que se levanta á las tardes de la cama. Va convaleciendo. Vuestras reverencias pidan á nuestro Señor le dé la salud y vida que todos habemos menester. Y que de su santa mano acabe de componer y asentar estos negocios de Portugal, como mas convenga á su servicio y al bien espiritual y corporal destes reinos y de toda la cristiandad. Nuestro Señor guarde en su santo servicio la muy reverenda persona de vuestra reverencia, y lo haga muy bienaventurado. En Badajoz, once de octubre de mil quinientos y ochenta. Besa las manos de vuestra reverencia su servidor. — **DON LUIS MANRIQUE.**

NÚMERO 12.

Carta de Felipe II á fray Juan de las Cuevas, comisario apostólico, para presidir el Capitulo de separacion. — Elvas 24 de enero de 1581 (2).

Venerable y devoto padre: He visto vuestra carta de diez y siete del presente y he holgado de entender la buena voluntad con que habeis acetado la comision que Su Santidad os envió sobre el negocio de los frailes Descalzos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que ha sido como de vos se esperaba. Y tengo por acertado que se celebre el Capitulo en Alcalá de Henares, por las causas que decís. Y porque podais llevar mas particular noticia de lo que ha pasado en este negocio, será bien que os informe del maestro fray Jerónimo Gracian, religioso de la dicha Orden, que esta lleva; porque lo tiene entendido desde su fundacion, y es tan docto y celoso del bien della, que le podeis dar entero crédito y aprovecharos de sus advertimientos en lo que se hubiese de hacer, así ahora como adelante. El obispo de Plasencia, nuncio de Su Santidad, que al presente se halla en Madrid, ha tratado este negocio con muy buen celo, y visto la bula original que está en vuestro poder. Y así será justo que á la pasada por allí le veais y deis mi carta que irá con esta, y cuenta de vuestra comision para que lo sepa y os asista en lo que fuere necesario. Tambien dareis al presidente del mi Consejo otra carta que aquí irá para él, y le entregareis la bula original para que la vea y ordene se haga el despacho que para la ejecucion dello fuere necesario. Y si adelante ocurriere alguna cosa que lo requiera, tendreis

(1) Libro v, capítulo viii de la *Crónica del Carmen*.

(2) Libro v, capítulo viii de la *Crónica del Carmen*.

recurso á él que hará proveer todo lo que convenga. También he mandado escribir al rector de la Universidad de Alcalá, para que sepa cómo vais á él y por mi orden, y favorezca el negocio en lo que fuere menester su asistencia. Y avisareis á su tiempo el suceso que tuviere, que holgaré de saberlo. De Elvas 24 de enero de 1581.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey, nuestro señor, *Gabriel de Zayas*.

NÚMERO 13.

Memorias de las religiosas de los conventos que por cada uno se remitieron al Capítulo de Alcalá del año 1581 (1).

SAN JOSEF DE ÁVILA (2).

La madre priora María de Cristo, natural de Ávila, profesó año de 67, según el libro de las profesiones, á 22 de julio de 68.

La madre supriora Isabel de San Pablo, natural de Torrijos, hija de Francisco de Cepeda y de María de Ocampo, profesó año de 63, según el libro de las profesiones, á 24 de octubre de 62, murió á 4 de febrero de 82.

La madre María de San Hierónimo, natural de Ávila, profesó en el mismo año.

La madre Antonia del Espíritu Santo, natural de Ávila, el mismo año.

La hermana María de San Josef, natural de Ávila, profesó año de 64.

La hermana Ana de San Pedro, natural de Flandes, en el mismo año.

La hermana Ana de Jesus, de Ávila, año de 66.

La hermana Isabel Bautista, de Ávila, el mismo año.

La hermana Petronila Bautista, de Ávila, en el mismo año.

La hermana Ana de Jesus, de Ávila, año de 76

Freilas.

La hermana....

La hermana....

La hermana....

Novicias.

La hermana Teresa de Jesus, natural del Quito, en las Indias.

La hermana....

También son profesas de esta casa la madre TERESA DE Jesus, que está en Palencia.

La madre María Bautista, priora de Valladolid, y otra hermana que está en Valladolid, y la madre Isabel de Santo Domingo, priora de Segovia.

SAN JOSEF DE TOLEDO (3).

La madre priora Ana de los Ángeles, profesó la Regla primitiva y renunció la mitigada á 9 días del mes de febrero, año de 1572; es natural de Ávila.

La madre supriora María del Nacimiento, es na-

(1) Se insertan estas Memorias tomadas del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, donde se hallan al fin del tomo. Son muy interesantes y curiosas, y las creo fidedeltas.

(2) Véase al final otra lista de las profesiones de este convento, sacada del libro original, y mas completa.

(3) Véase al final otra lista mas completa de las profesiones de Toledo, página 369.

tural de Toledo; profesó á 18 días del mes de marzo, año de 1572.

La hermana Ana de la Madre de Dios, es natural de Toledo; profesó á 15 días del mes de noviembre de 1570 años.

La hermana María de San Ángelo, es natural de Ávila; profesó á 26 días de enero, año de 71.

La hermana Giomar de Jesus, es natural de Toledo; profesó este mismo día.

La hermana Petronila de San Andrés, natural de Toledo, profesó á 23 de marzo del año de 1571, y es ya difunta.

La hermana Francisca de San Alberto, natural de Toledo, profesó á 24 de marzo de 1571 años.

La hermana Brianda de San Josef, natural de Burgos, profesó á 15 días del mes de abril, de 1571 años.

La hermana Juana del Espíritu Santo, natural de Toledo, profesó á 15 días de julio de 1571 años.

Este día profesaron la hermana Juana de la Cruz y Isabel de San Hierónimo y Catalina de los Ángeles, son estas tres hermanas legas, naturales la una de Camarena, la otra de la Drada, la otra de Casarrubios.

La hermana Beatriz de San Miguel, natural de Toledo, profesó á 10 de agosto del mismo año; está al presente en Veas, que fué á la fundacion de aquel monesterio.

La madre María de los Mártires, natural de Toledo, profesó á 7 de septiembre de 1571 años.

Está en la fundacion de Villanueva de la Jara.

La hermana Leonor de Jesus, natural de Toledo, profesó á 14 de mayo de 1572 años.

La hermana Isabel Bautista, natural de Camarena, profesó á 24 de junio de 1574 años.

Es esta hermana lega.

La hermana Francisca de San Eliseo, natural de Toledo, profesó á 10 de octubre 1574 años.

La hermana Isabel de San Francisco, natural de Villacastin, profesó á 21 de noviembre del mismo año; lleváronla á la fundacion de Sevilla y allá está.

La hermana Teresa de la Concepcion, natural de Vares, profesó á 24 días de agosto, año de 1577. Es lega.

La hermana María de Jesus, natural de Molina, profesó á 8 de septiembre de 1578 años.

La hermana Costanza de la Cruz, natural de Molina, profesó á 7 de agosto de 1579 años. Está en Villanueva de la Jara.

La hermana Inés de la Encarnacion, natural de Madrid, profesó á 10 de abril de 1580 años.

SAN JOSEF DE MALAGON (4).

Jerónima del Espíritu Santo, priora, natural de Zamora; profesó en las Descalzas de Salamanca en 16 de enero de 1576.

Beatriz de Jesus, supriora, natural de Torrijos, profesó, habrá veinte años, en Ávila, en la Encarnacion, en las mitigadas; renunció la mitigacion cinco años há en esta casa.

(4) Véase mas adelante otra lista mas exacta con las fechas de las profesiones.

María Magdalena, natural de Ávila, há cincuenta y cinco años que profesó en Ávila, en la Encarnación de las mitigadas, y once y medio que renunció la mitigación en esta casa.

Isabel de Jesus, natural de Salamanca, há diez y ocho años que profesó en la Encarnación de las mitigadas de Ávila, y once que renunció la mitigación en esta casa.

Ana de Jesus, natural de Cornago, há casi doce años que profesó.

Ana de San Alberto, natural de Malagon, há once años que profesó; está por priora en Caravaca.

Inés Evangelista, natural de Medina del Campo, há once años y medio que profesó y nueve que es difunta.

Juana Bautista, natural de Toledo, há que profesó diez años.

Leonor de San Gabriel, natural de Ciudad Real, há nueve años que profesó; está por supriora en Sevilla.

La madre María de San Josef, natural de Aragon, há ocho años que profesó, algo mas; está por priora en Sevilla.

María del Espíritu Santo, natural de Tembleque, há cerca de ocho años que profesó; murió en el convento de Sevilla. Difunta.

Juana de San Hierónimo, natural de Sevilla, há que profesó menos de ocho años; está en Caravaca.

Elvira de San Angelo, natural de Daimiel, há que profesó siete años y medio; está por supriora en Villanueva de la Jara.

Ana de los Angeles, natural de Villarrubia, há seis años que profesó; es difunta.

Catalina de San Cirilo, natural de Villarrubia, há que profesó cinco años.

Isabel de la Ascension, natural de Villarrubia.

Mariana del Espíritu Santo, natural de Burgos.

Ana de San Agustin, natural de Dueñas; todas tres há dos años y medio que profesaron en un dia; Ana de San Agustin está en Villanueva de la Jara.

Marcela de San Josef, natural de Lillo, há año y medio que profesó; todas las nombradas son del coro.

Freilas.

Ginesa de la Concepcion, natural de Toledo, há que profesó once años.

María de las Vírgenes, natural de Alcalá, há que profesó diez años.

Ana de San Miguel, natural de Malagon, há que profesó nueve años.

Francisca de la Madre de Dios, y Catalina de la Resurrección, hermanas naturales; la primera há ocho años que profesó y la segunda cinco.

NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE VALLADOLID.

La madre priora María Bautista, natural de Toledo, há diez y seis años que profesó en San Josef de Ávila.

La madre supriora Dorotea de la Cruz, natural de Medina del Campo, há once años que profesó en esta casa; profesó dia de San Martin de 69; murió á 1.º de mayo de 615.

La hermana María de la Cruz, natural de Ledesma, há quince años que es profesa en San Josef de Ávila.

La hermana Ana de San Josef, natural de Ávila, há once años que profesó en esta casa; profesó dia de San Martin de 69; murió año de 618, á 16 de agosto.

La hermana Beatriz de la Encarnación, difunta.

La hermana María Magdalena, natural de Alcalá de Henares, há diez años que profesó en esta casa; profesó á 15 de agosto de 71.

La hermana Guiomar de San Pedro, natural de Zamora, há diez años que profesó en esta casa; profesó el mismo dia.

La hermana María de Cristo, natural de Madrigal, há ocho años que profesó en esta casa; profesó dia de Santa Lucía de 72 (1).

La hermana Casilda de la Concepcion, há cuatro años que profesó en esta casa; es natural de Valladolid. Esta Padilla llamábase Casilda Juliana; profesó dia de el Baptismo de Cristo, año de 77.

La hermana Ana de Jesus, natural de Valencia, há dos años que profesó en esta casa; profesó á 20 de abril de 79.

La hermana María de San Josef, natural de Madrid, há casi dos años que profesó en esta casa; profesó domingo 10 de mayo de 79.

La hermana Catalina de la Ascension y Casilda de San Angelo, naturales de Burgos, há año y medio que profesaron en esta casa; profesaron á 22 de agosto de 79.

La hermana Isabel del Sacramento, natural de Palenzuela, há medio año que profesó en esta casa; profesó á 2 de julio de 80.

Novicias.

La hermana Magdalena de Jesus, natural de Orduña, es novicia; profesó á 5 de marzo de 81.

Freilas.

La hermana Francisca de Jesus, natural de Medina del Campo, há diez años que profesó en esta casa; profesó á 5 de agosto de 70 (2).

La hermana Isabel Bautista, natural de Logroño, há nueve años que profesó en esta casa; profesó á 14 de enero de 71.

La hermana Catalina Evangelista, natural de Valladolid, há siete años que profesó en esta casa; profesó á 2 de febrero de 73.

La hermana Estefanía de los Apóstoles, natural de Pedraza, há siete años que profesó en esta casa; profesó á 6 de agosto de 73.

: SAN JOSEF DE MEDINA DEL CAMPO (3).

La madre priora, Alberta Bautista, hizo profesion año de 1569, y á 6 de setiembre; es natural de Medina del Campo.

(1) Esta lista parece haberse retocado posteriormente á su presentacion al Capítulo, poniendo las fechas exactas de las profesiones, que al principio solo se decian por aproximacion. En esta de María de Cristo añade: *Murió en Zaragoza, año de 612.*

(2) En esta añade igualmente: *Murió año de 626, á 15 de enero, dia del Baptismo.*

(3) Esta lista debia estar á continuacion de la de San José de Ávila. Se deja tal cual está en el manuscrito citado.

La hermana Isabel de Jesús, natural de Ávila, hizo profesion 1.º de noviembre de 1568.

La hermana Catalina de Jesús, natural de Medina del Campo, hizo profesion á 19 de marzo de 1569 años.

La hermana Inés de San Pedro, natural de Medina, hizo profesion día de la Ascensión del año de 1569.

El mismo año día de Nuestra Señora de la O, profesó la hermana Catalina de los Ángeles, natural de Medina.

La hermana Isabel de San Hierónimo, profesó á 11 de octubre de 1571; es natural de Ávila.

La hermana Ana de la Trinidad, natural de Valladolid, hizo profesion á 9 de noviembre de 1573 años.

La hermana Beatriz del Nacimiento, natural de Medina del Campo, hizo profesion á 20 de febrero de 1577 años.

La hermana Catalina de Cristo, natural de Madrigal, hizo profesion á 2 de junio de 1573 años (1).

La hermana Hierónima de la Encarnacion, natural de Medina del Campo, hizo profesion á 25 de marzo de 1577 años.

La hermana Agustina del Espíritu Santo, natural de Valladolid, hizo profesion á 2 de julio de 1578 años.

Novicia.

Hay mas una novicia que se llama Juana de Jesús, natural de Medina.

Freilas.

La hermana Inés de la Concepcion, natural de Riofrio, hizo profesion á 13 de noviembre de 1570 años.

La hermana Catalina de San Josef, natural de Villalon, hizo profesion á cinco de agosto de 1573 años.

La hermana María Bautista, natural de Villacastin, hizo profesion á 4 dias de febrero de 1575 años.

La hermana Francisca de Jesús natural del Almen-dral, hizo profesion á 13 de julio de 1578.

La hermana Ana del Sacramento, natural de Villacastin, hizo profesion el mismo año y día.

La hermana María Euangelista, natural de Medina del Campo, hizo profesion á 20 de enero año de 1581.

La madre Inés de Jesús, que trajo la Madre por su compañera.

La madre María de Cristo, está en Salamanca.

La hermana Isabel de San Hierónimo, está en Sevilla; no es la que está arriba.

Otras dos están en Alba, que es la madre supriora Tomasina Bautista y María de San Francisco.

NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION DE ALBA.

María del Sacramento, es profesa de esta casa; es natural de Segovia. Renunció la mitigacion á 21 de diciembre de 72.

Juana del Espíritu Santo, es profesa de esta casa; es natural de Ávila. Renunció la mitigacion á 6 de mayo de 72.

Tomasina Bautista, es profesa de la casa de Medina y natural de allí.

María del Sacramento, digo, de San Francisco, profesó en Salamanca; es de Toledo.

Otra María de San Francisco, es profesa de Medina y natural de Valladolid.

Mariana de la Encarnacion, es profesa de esta casa y natural de aquí.

Inés de Jesús, profesa de esta casa y natural de aquí; profesó á 26 de julio de 72.

Inés de la Cruz, profesa de esta casa y natural de Ontiveros; profesó á 26 de abril 73.

Catalina de San Ángelo, profesa en esta casa, es natural de Villacastin; profesó á 22 de julio 75.

Catalina de la Concepcion, es profesa de esta casa, y de Ontiveros; profesó á 3 de mayo de 77.

Constanza de los Ángeles, profesa de esta casa, es natural de Ledesma; profesó á 13 de marzo de 78.

Teresa de San Andrés, profesa de esta casa, es natural de Grasates (tierra de Alba); profesó á 15 de agosto 78.

Isabel de la Cruz, profesa de esta casa y natural de Ciudad Rodrigo; profesó á 8 de diciembre de 79.

Novicias.

Isabel de San Josef, novicia, profesó á 8 de diciembre 82.

Juana de San Pedro, novicia; son de tierra de Alba.

Freilas.

María de San Josef, profesó á 25 de abril de 73, es del coro; murió á 26 de setiembre de 78.

Catalina Bautista, profesa de esta casa, es de Piedrahita; profesó á 13 de abril de 73.

María de San Alberto, profesa de esta casa y natural de aquí; profesó á 19 de abril de 73.

Ana de San Hierónimo, novicia, es de Villacastin.

SAN JOSEF DE SALAMANCA.

La madre priora, Ana de la Encarnacion, es natural de Ávila.

La madre supriora, Jerónima de Jesús, natural de Medina de Rioseco, profesó en el convento de Carmelitas de Valladolid, á 12 ó 13 del mes de septiembre, año de 1569.

La hermana María de Cristo, profesó en el monesterio de Carmelitas de Medina del Campo, 1.º de noviembre de 1568; es natural de Toledo.

La hermana María de San Francisco, profesó en esta casa de Salamanca; lleváronla luego á Alba, año de 1570.

La Madre Ana de Jesús, profesó en este convento en el año de 1571, á 22 de octubre, día de San Hilarión; es natural de Medina del Campo; está por priora en el monesterio de San Josef del Salvador, en Veas.

La hermana Isabel de los Ángeles, profesó un día antes que Ana de Jesús; es ya difunta. *Difunta.*

La hermana Juana de Jesús, profesó en este convento á 30 de abril de 1573; es natural de Sigüenza.

La madre Isabel de Jesús, profesó año de 1573, en el mes de junio, día de San Eliseo, de nuestra Orden; está por priora en Palencia; es natural de Segovia.

La hermana María de San Ángel, profesó á 22 de octubre año de 1573; es de Plasencia.

La hermana María de Jesús, profesó á 19 de septiembre de 1575; es de Rioseco.

La hermana Isabel de los Reyes, profesó á 23 de febrero de 1572; es de Villacastin.

(1) El original no siempre guarda un orden cronológico rigoroso.

La hermana Guiomar del Sacramento, profesó á 1 de enero de 1572.

El mismo día profesó la madre Hierónima del Espíritu Santo, su hermana, que está por priora en el monasterio de San Josef de Malagon; son naturales de Zamora.

La hermana Hierónima de Jesus, profesó á 4 de enero del año de 1577; es de Alba.

La madre Beatriz de Jesus, profesó á 23 de septiembre del año de 1577; es de Zamora; está en Palencia por supriora.

La hermana Ana de la Madre de Dios, profesó á 20 de febrero de 1580; es de Medina de Rioseco, mas profesaron en esta casa.

La hermana Leonor de Jesus, que haya gloria, que es la que dejó la hacienda arriba dicha, y Catalina de Santo Domingo, y Inés de Jesus, que esté en gloria. Difunta. Las dichas son del coro y de velo.

Freilas.

La hermana Isabel de San Hierónimo, que está en este convento, profesó en Alba.

La hermana Isabel de la Cruz, profesó á 25 de abril de 1574; es de Valladolid.

La hermana Juana de San Josef, profesó á 25 de abril de 1574; es natural de Vizcaya.

La hermana María de los Santos, profesó á 30 de septiembre de 1572; es natural de Narros del Castillo.

SAN JOSEF DE SEGOVIA.

La madre Isabel de Santo Domingo, priora, es hija del monasterio de San Josef de Ávila.

Las hermanas que han hecho profesion en esta casa, son las siguientes:

La hermana Ana de la Encarnacion, hizo profesion año de 1574, día de San Simon y Judas; era de tierra de Navarra, y está en el monasterio de la Orden de Caravaca; vino aquí con las demás que vinieron de Pastрана que son las que hay ahora.

Beatriz del Sacramento, que es aquí ahora supriora, profesó año 70, julio 12.

La hermana Catalina de la Concepcion, profesó á 24 de noviembre, año 570.

La hermana María de la Visitacion, profesó á 24 de noviembre, año 571.

La hermana María de San Josef, profesó á 16 de julio, año 1573.

Las demás que han hecho profesion en esta casa son:

La hermana Juana Bautista, natural de Salamanca, hízola año de 1575, día de San Juan Bautista.

Las hermanas Ana de Jesus y María de la Encarnacion la hicieron año de 1575, á 2 de julio; son naturales de Segovia.

La hermana Mariana de la Cruz, hizo profesion año de 1575, á 28 de agosto; natural de Segovia.

La hermana Beatriz del Espíritu Santo, hizo profesion el mismo año, á 9 de octubre, natural de Casarubios.

La hermana Francisca de la Encarnacion, es natural de Segovia; hizo profesion año de 1575, segundo día de Pascua de Navidad.

La hermana Jerónima de los Ángeles, que esté en gloria, natural de Segovia, hizo profesion año de 1576, primero día de marzo; llevóla nuestro Señor á 16 de septiembre año de 1579.

La hermana Isabel de Cristo, hizo profesion año de 1577, á 23 de junio; es natural de Segovia.

La hermana Jerónima de la Madre de Dios, es natural de Segovia; hizo profesion año de 1579; en su profesion se pone año de 1578, á 18 del mes de marzo.

La hermana Inés de Jesus, natural de Segovia, hizo profesion año de 1580, á 3 de octubre.

Las dichas son de coro y velo.

Freilas.

La hermana.....

La hermana.....

Novicias freilas.

La hermana.....

La hermana.....

Y otra hermana lega, que se murió por Todos Santos, año de 1580.

SAN JOSEF DEL SALVADOR DE VEAS.

A 11 días del mes de septiembre de 1576 años, profesaron en este convento las hermanas Catalina de Jesus y María de Jesus y Isabel de Jesus, naturales de aquí.

A cuatro días del mes de diciembre de 1576 años, profesaron en este convento dos hermanas legas: María de la Concepcion, natural de Almodóvar del Campo, y Catalina de San Alberto; es de Jaen.

A 13 días del mes de mayo de 1577, profesó en este convento la hermana Lucía de San Josef, natural de Villarubia.

A 6 días de agosto de 1577 años, profesó en este convento la hermana Magdalena del Espíritu Santo, natural de Belmonte.

A diez y ocho de noviembre de 1677 años, hizo profesion la hermana Luisa del Salvador; es de aquí.

A seis días de enero de 1578 años, profesó en este convento la hermana Leonor Bautista, natural de la ciudad de Alcarraz.

A 21 días de enero de 1579 años, profesó en este convento la hermana Francisca de la Madre de Dios; de aquí.

A 19 días de abril de 1589 años, cumplió su noviciado y quedó profesa en este convento la hermana Isabel de los Ángeles; no se le ha dado el velo; es natural de Valdepeñas.

A 14 de septiembre de 1580 años, profesó en este convento, para lega, la hermana Catalina de la Cruz; es natural de Ubeda (freila).

SAN JOSEF DE SEVILLA.

La hermana Beatriz de la Madre de Dios, natural de Triana, há seis años que profesó.

La hermana Bernarda de San Josef, de Triana, há cuatro años que profesó. *Difunta.*

La hermana Leonor de San Ángelo, de Triana, há cinco años que es monja.

La hermana Mariana de los Santos, natural de Sevilla, cuatro años de religion.

La hermana Blanca de Jesus, de Portugal, cuatro años de religion.

La madre Hierónima de la Madre de Dios, de Sevilla, tiene cuatro años de religion.

La hermana María de Jesus, de Sevilla, tiene tres años y medio de religion.

La hermana Inés de San Eliseo, de Sevilla, tiene tres años de religion.

La hermana María de San Pablo, de Sevilla, tiene tres años de religion.

Las fundadoras.

La madre María de San Josef, priora, profesó en Malagon; es de Toledo (1); tiene once años de religion.

La madre Leonor de San Gabriel, es subpriora; profesó en Malagon; es de Ciudad Real; tiene once años de religion.

La hermana Isabel de San Hierónimo, de Toledo, profesó en Medina del Campo; tiene trece años de religion.

La hermana Isabel de San Francisco, de Villacastin, tiene ocho años de religion.

La madre María del Espíritu Santo, profesó en Malagon, há nueve años: há cuatro que murió. *Difunta.*

Freilas.

La hermana Margarita de la Concepcion, de Sevilla, tiene seis años de religion.

La hermana Ana de San Alberto, de Triana, tiene seis años de religion.

La hermana Juana de la Cruz, de Triana, tiene cinco años de religion.

La hermana Juana de San Bernardo, de Sevilla, tiene cuatro años de religion.

La hermana Arcángela de San Miguel, de Ombrete, tiene tres años de religion.

La hermana María de la Cruz, de Sevilla, tiene dos años de religion.

SAN JOSEF DE CARAVACA.

Francisca de la Cruz, profesó á 27 del mes de octubre del año de 1577.

Francisca de San Josef, profesó á 27 de octubre de 1577 años.

Francisca de la Madre de Dios, profesó á 1.º de junio, año de 1578. Estas tres son las fundadoras.

Inés de Jesus, profesó á 10 de noviembre año de 1577.

Ursula de San Ángelo, profesó á 10 dias de noviembre de 1577 años.

María del Sacramento, á 18 de noviembre, de 1577 años.

Florencia de los Angeles, profesó á 9 de marzo de 1578 años.

Inés de San Alberto, profesó á 26 de mayo de 1578 años.

(1) En su profesion de Malagon. (página 365) dice que es de Aragon; pero como esta lista era redactada por ella misma, debe dársele mas crédito.

María de San Pablo, profesó á 10 de agosto de 1579 años; todas naturales de Caravaca.

Freilas.

María de San Francisco, profesó á 9 de marzo de 1578 años.

Juana de Santo Domingo, profesó á 9 de 1578 años (2).

Francisca de la Concepcion, profesó á 20 de enero de 1580 años.

Estas tambien son naturales de Caravaca.

SAN JOSEF DE VILLANUEVA DE LA JARA.

(No dicen mas.)

SAN JOSEF DE PALENCIA

La madre TERESA DE JESUS, fundadora (3).

La madre Inés de Jesus.

La hermana Ana de San Bartolomé.

La madre Isabel de Jesus, priora, hizo profesion en Salamanca, año de 1573, á 4 de junio, dia de San Eliseo, de nuestra Orden; es natural de Segovia.

La madre supriora Beatriz de Jesus, hizo profesion en Salamanca, año de 1577, en el mes de septiembre, el dia de San Mateo; es natural de Zamora la dicha madre supriora.

La hermana María de San Bernardo, hizo profesion en el monesterio de Pastrana, año de 1570, á 21 de noviembre, dia de Nuestra Señora de la Presentacion; es de Villaviciosa de Portugal.

La hermana Catalina de Jesus, hizo profesion en el monesterio de Valladolid, año de 1572, dia de Santa Lucía; es natural de Vizcaya. (En el libro de profesiones de Valladolid se dice no profesó para aquella casa, sino para donde la Santa la llevase.)

La hermana Catalina del Espíritu Santo, profesó en el monesterio de San Josef, de Ávila, año de 1575, á 22 de mayo; es natural de Ávila.

La hermana Juana de San Francisco, hizo profesion en el monesterio de Valladolid, año de 1578, el postrero de noviembre; es natural de Benavente.

MAS NOTICIAS DE SAN JOSEF DE ÁVILA.

En el libro de las profesiones de Ávila consta haber profesado Ursula de los Santos, Antonia del Espíritu Santo y María Bautista, á 21 de octubre de 1562.

Ursula de los Santos, murió año de 72, á 19 de febrero, de 53 de edad.

A 22 de abril de 65, profesó María de la Cruz, y María de San Jerónimo; á 21 de octubre de 65, Isabel de Santo Domingo.

A 2 de julio de 66, María de San Josef.

A 28 de junio de 68, Ana de Jesus.

A 22 de julio de 68, María de Cristo.

A 15 de agosto de 68, Petronila Bautista.

A 2 de junio de 70, Isabel Bautista.

A 15 de agosto de 71, Ana de San Pedro.

(2) No dice mas.

(3) Estaba allí SANTA TERESA cuando se verificó el Capítulo de Alcalá, como ella misma lo dice en el libro de *Las Fundaciones*.

— ¿Otra persona y dijo: — Qué se hace aquí? — no porque ignorase, que ya me habia dado una poquita de limosna; con todo, le dijimos lo que era, y tirándome de la capa, á un lado, me dijo: — Para esta obra daré mil ducados de hoy en seis meses, con condicion que no lo ha de saber persona del mundo; porque lo que hago por Dios no quiero que lo sepan los hombres. — Y cumpliolo tan bien, que á los seis meses menos trece dias me los dió en reales de á ocho y de á cuatro; y sé yo, que por trocarlos de cuartos, le costó á su mayordomo cuarenta duros. Envié luego al licenciado Mena, que es confesor de las monjas y quien asiste á la obra, esta cantidad, sin decir quién me los habia dado. Muy al contrario me sucedió con otro, que, habiéndole pedido limosna, me dijo que no me daria ni una tabla vieja para la obra, y esto enfadado; y certifico la verdad, que no pasaron veinte horas, que dentro de ellas perdió al juego treinta mil ducados, y anda hoy bien alcanzado, y á este talle han sucedido otras cosas. Mi mismo confesor, con ser religioso, pobre, y que no sale de su celda ni puede tener dinero, quiso ganar este premio, pues me dió mil doscientos reales en plata, enviándome con un billete á un amigo suyo para que me los diese. Otras personas religiosas, así frailes como monjas, tambien me han dado limosna, que con decirles que era para la primera iglesia que fundó la madre TERESA, cada uno me daba lo que podia. Hasta hoy no he pedido á persona que no sea conocida, y quisiera pedir á muchos, para que todos ganasen mucho. De todo esto daba cuenta á mi confesor; y cuando le decia que alguno no me daba, se entristecia muchísimo.

En Ávila, como veian los del lugar ir tan apriesa la obra, decian que estaban muy ricas las monjas; y otros eran de diferentes pareceres. Ofrecióseme ir á Lerma, y de allí fui á Ávila, á ver la dicha obra. Hablé con la priora y las demás, y esta ocasion hablé con la religiosa que mi confesor me dijo, porque la madre priora habia sacado licencia del provincial, para que las pudiese hablar á todas; las cuales estaban muy contentas por ver ya su obra que se iba haciendo. Estuve una tardé tres horas con la religiosa dicha, hablamos muy largo, contándome muchas cosas, todas correspondientes á lo que mi confesor me dijo, que alabé á Dios. Preguntéle por su compañera; díjome cómo se llamaba y que era religiosa lega y muy sencilla para las cosas del mundo, y para las de Dios gran persona, y que recebia del grandes mercedes, que entre ellas fué una darle parte cuando se hacia la iglesia mal hecha, que no se habia de acabar así, y que ella lo veria; y lo mismo habia dicho á su compañera, y otras cosas maravillosas, y en todas deshaciéndose ella y remitiéndolas á la religiosa lega. Díjome tambien que ella no era, sino como lengua de la otra, que por estar ocupada hablaba y escribia por ella. Díle el recado de mi confesor que la otra vez no pude; recibiólo y dijo se lo daria á su compañera, y que le habia dicho que ya en la oracion habia tenido noticia dél, y que le dijese, que su compañera era muy devota de san Antonio de Padua, y que él habia alcanzado de nuestro Señor, que su reverencia, entre millares de su Orden, fuese el que entendiese en servir á su Majestad en esta obra. Y entre otras cosas que me dijo á mí, de parte de su com-

pañera, que no son para aquí, me dijo una, que fué que enmendase mi vida y que fuese muy humilde, y despues de mucha conversacion me fuí á la posada. Volví al otro dia y díjome la madre priora, entre otras cosas, que tomase una capilla para mi entierro, antes que otro las tomase, lo cual debió decir porque me aficionase á hacer aquello con mas cuidado; lo cual me causó tan grande enojo con ella y conmigo mismo de repente, porque yo tenia en Santiago de Madrid una capilla que habia labrado con mucho cuidado, y la tenia adornada con muchas riquezas y altar de ánimas, y muchas indulgencias y jubileos, que los Sumos Pontífices me habian concedido, y de nuevo me trajeron cinco jubileos perpétuos cada un año. Yo le respondí: — Madre, no hay que cansarse, que yo tengo ya capilla de esta y de esta manera, y así yo no la he menester, — y cerré la plática; mas ella la tornó con decirme: — Señor, ¿qué habemos de hacer si se muriere Guillamas? — (que aun no le habia yo dicho que pedia la limosna tan por extenso); á lo cual respondí: — Muérase Guillamas, y muérame yo, y muera todo el mundo, que la iglesia se ha de hacer, y muy bien; y con tanto cumplimiento, que despues de acabada hemos de andar engarzando joyas por las paredes. — Ella se consoló, aunque bien poco, viendo su iglesia derribada y no teniendo certeza si se habia de hacer. Despedíme de ella, y el licenciado Mena me dijo lo mismo acerca de la capilla, y yo le respondí lo propio que á la madre priora. Partíme luego por la mañana á donde estaba el Rey, que era en San Lorenzo, y estando hablando con su majestad, me dijo la Reina: — ¿Por qué les habeis deshecho la iglesia á las pobres monjas? — y yo le respondí: — Por estas y estas causas; — y aunque estaba con algun enojo, me respondió: — Segun eso, bien hicisteis. — Y vuelta al Rey le dijo: — Señor, ¿no da vuestra majestad limosna á Mora para esta iglesia? que yo ya se la he dado. — Respondió: — Él dice que no me la quiere pedir hasta la postre; pero, sin que me la pida, yo se la mando. — Agradeçilo mucho á su majestad, y le dije que yo le avisaria cuando hubiere necesidad.

Partíme á Madrid, y luego procuré irme á confesar, y dije á mi confesor lo que la religiosa me habia respondido, y por probarlo le pregunté é importuné me dijese cómo se llamaba la compañera de esta religiosa, aunque yo ya lo sabia, y respondió: — Llámase Fulana de tal, — con que yo quedé espantado, por ver que sin conocerse ni escrebirse tuviese tanta noticia della. Y sin decille yo cosa alguna de lo que me habia pasado con la priora y Mena, me dijo: — Tome una capilla de las de esta iglesia para su entierro; y lábrela, y sea la mas cerca al quicial de la puerta. — Respondí: — Padre, ¿no sabe que tengo capilla de esta manera, y en ella enterrados á mis padres? — Díjome: — Déjelo todo y haga lo que le digo; mire no se le adelante otro á tomar el sitio que le digo; y mas querria yo estar enterrado en esta iglesia, que en el Sagrario de Toledo. Tiempo verná que se tenga por bienaventurado el que alcanzare á enterrarse junto al quicial de la puerta ó en el cimiterio de esta iglesia; mire que ha de obrar Dios grandes maravillas en ella; no dude en tomarla. — Preguntóme de la priora si estaba incrédula diciendo: — ¡Oh mujer de poca fe! — Y diciéndole yo que ya estaba mejor en ella, respondió: — No, no, muy

incrédula está en esta obra.—Fuíme á mi posada, y unas joyas que tenía para esta otra capilla, las compuse dentro de una caja y las envié á Ávila, para que el licenciado Medina se las diese á la priora, sin decirle quien las enviaba, sino que se las daban de limosna, y que en lo de la capilla me había resuelto de tomarla, y que fuese la que estaba mas cercana á la puerta; y que, en habiendo licencia del general ó provincial, me lo avisase. Respondióme que esta capilla ya él la había elegido para sí: pero que, pues yo gustaba della que fuese muy en hora buena, y que aquel sitio era donde estaba el Capítulo á los principios de la fundacion de la Orden, y á donde había tenido la santa Madre sus primeros Capítulos; y que todo el tiempo que estuvo el cuerpo de la Santa despues de muerta en Ávila, había estado allí, y enviéme la licencia del provincial. Yo le respondí dándole poder para que se obligase por mí á darles á las monjas por el sitio cuatro mil maravendises de renta perpétua, y que todas las capillas que se fuesen obrando por mi cuenta, para que se acabasen con la iglesia, ó por mejor decir, por la de Dios, que sea alabado para siempre; pues lo ha hecho tan bien, que hoy están casi acabadas y se está cerrando la bóveda de la iglesia de una piedra hermosísima, que es jaspe blanco y colorado, y toda la iglesia de piedra de sillería, y el pórtico de otra mas fina; toda de berroqueño, que es para alabar á Dios, y están gastados hasta hoy nueve mil ducados: esto sin un santo que hay encima el pórtico, que es san Josef con el niño, de piedra mármol de Génova, que la dió el Rey de limosna, y cuesta solo de manos (sin la sierra y diadema y vara que han de ser de bronce dorado), seiscientos ducados, que puesto, como ha de estar, costará ochocientos; y la iglesia, despues de acabada, sin rejas, ni retablos, ni ornamentos, llegará el coste á doce mil quinientos ducados. Las puertas se hacen de madera de Angelix (que es incorruptible) traída de la India de Portugal, con su clavazon de bronce dorada.

Todo esto he dicho para que se alabe á Dios, que es el que lo hace, y se vean sus trazas, que mil veces me he acordado de aquellas palabras que dice la Santa al fin del libro de su *Vida*, que son estas: «Esto era todo en San Josef de Ávila, á donde tan bien entendí: tiempo vendrá que en esta iglesia se hagan muchos milagros: llamarla han la Iglesia santa. Esto entendí en San Josef de Ávila año 1571». Y muchas veces me ha dicho esto mi confesor, y él no la llama por otro nombre sino la *iglesia santa*. Aviséle á su majestad de la limosna, y me mandó dar veinte mil ducados, y tiene grande devoción con esta Santa y su Orden. Mi confesor de todo esto está muy gozoso, y me dice que el Rey ha de hacer muchas cosas en el servicio de esta Santa, y que yo lo veré, y que enmendase mi vida, que tenía mas obligacion que otros, porque no me quitase el Señor la joya que me había dado y la diese á otro. Dijele en una ocasion que por qué no decia el su dicho para la canonizacion de la Santa, á lo cual me respondió:—No conviene que ofrezca yo para esto mi cornadillo, porque la diligencia que agora se hace es una ceremonia santa; pero no es el fundamento en que estriba su santa canonizacion, que para ello verán su aspereza de vida, paciencia, y la continua contemplacion, revelaciones y milagros hechos por sus

merecimientos; por tales tengo á cada cual de sus misterios, hijos y hijas, santos á sus dichos y libros, vayan á las aprobaciones de sus libros de los hombres mas graves y eminentes de España, y trasladen al pie de la letra sus palabras, mas divinas que humanas, que ellas darán suficiente testimonio de las prerogativas y aventajados grados de gloria de que goza esa gloriosa Patriarca.—Esto me respondió por escrito, porque yo se lo pregunté por un billete; y hablando los dos de esta materia me dijo:—Con lo que á esta Santa le sobra para su canonizacion, se podian canonizar muchos santos.

NÚMERO 14.

Declaracion de don Pedro Laso de la Vega, conde de los Arcos.

Al artículo LVI digo que los libros de la santa Madre los tengo y he visto tener por muy santos y de mucho fruto á personas muy graves, y diré lo que me sucedió acerca de ellos.

Estando yo en Toledo me fué á visitar el padre Miguel Hernandez, de la Compañía de Jesus, hombre muy grave; y estando con nosotros la Condesa, mi mujer, entró un presentado de Santo Domingo, tambien á visitarme. El padre de la Compañía era muy devoto de la Santa Madre, y el presentado se mostraba por tal; y así comenzamos á hablar en cosas de sus libros; pero tomando el presentado la mano comenzó á decir tantas cosas dellos, que nos dejó atónitos y espantados; y entre otras cosas, que se espantaba cómo la Inquisicion no recogia aquellos libros, porque eran mal sonantes y escandalosos, y aun creo que dijo contra la doctrina de la Iglesia y de san Pablo; y finalmente, estuvo tan porfiado y colérico, que nos dejó espantados y se fué. Tratamos el padre de la Compañía y yo, que convenia que aquella doctrina no se divulgase, y así que se diese orden como alguna persona grave le diese una reprehension. Acordamos de escribir al padre fray Diego de Yepes, confesor de su majestad, para que él le escribiese lo que debia hacer. No pasó un dia ó dos cuando me dijeron que el presentado estaba muy al cabo de unas muy recias calenturas, las cuales dentro de siete ú ocho dias le acabaron con harta precipitacion, de lo cual quedé espantado, y se tuvo á castigo, en pago de lo que había hablado tan desenfrenadamente. Cuando volvieron las cartas, ya el presentado estaba enterrado, dos ó tres dias había; pero el padre fray Diego de Yepes le escribía una carta de un pliego (reprendiéndole lo dicho y exortándole á lo que adelante debia hacer), tan docta y grave como de tal varon se podia esperar, dándole muchas razones por donde conociese cuan errada era su opinion, y que se fuese á la mano en hablar de aquella materia, la cual carta guardo yo muy bien.

NÚMERO 15.

Carta del obispo de Guadix y Baza don Juan de Orozco y Covarrubias de Leyva, al padre fray Alonso de Jesus Maria, general de nuestra sagrada religion. — Desde Guadix 20 de mayo de 1606.

Sobre la fundacion del convento de Segovia por SANTA TERESA.

El padre prior de Jaen me dió una de vuestra paternidad reverendísima, de Madrid 30 de marzo, con que recibí mucha merced y contento grande, en saber esté

ante el negocio de nuestra santa madre TERESA de Jesús, y que pueda yo servirla de algo en decir lo que me pareció de su gran santidad y singulares virtudes. Y es así, que residiendo yo en la santa iglesia de Segovia, con título de prior y canónigo de aquella santa iglesia, me fué lo primero que en ella tuve, en tiempo que el presidente don Diego de Covarrubias y Leyva, mi tío, presidía en Madrid en su presidencia (1) yendo á mi iglesia desde las casas obispales, ví cerca de ella una cruz sobre una puerta, y preguntando lo que era, me dijeron era un nuevo monasterio de Carmelitas Descalzas, que habian venido de fuera, y aquella mañana habian tomado posesion en aquella casa y dicho muy de mañana misa; y entrando dentro ví un altar con una cruz, y sin hacer mas averiguacion en adorando la cruz y hecho oracion, envié un paje á preguntar si podria decir misa, dijéronme que sí, y que recibirian merced en ello. Dicha la misa me llegué á donde pude hablar con la madre TERESA DE JESUS (que así se llamaba entonces) y en compañía de la madre Isabel de Santo Domingo (priora), me habló, y antes que yo le ofreciese el servirla me dijo estas palabras:—Sepa vuestra merced, señor prior, que Dios le ha traído á esta casa; y que tiene obligacion de hacerme merced, porque aunque yo no me precio de las noblezas del mundo, no dejo de estimar lo que es razon; y sepa que la señora doña María de Tapia, su tia, es mi prima; mas lo principal es la caridad con que nos ha de acudir á esta casa.—Yo respondí como era razon, y desde luego entre las dos me dieron cuenta de su venida (que fué cosa notable) con una llaneza y afeblidad como si fuera de muchos dias el habernos tratado y comunicado; y despues, al siguiente dia, les di misa y se reconcilió conmigo la santa Madre, y la comulgó, y despues hice el propio oficio con las demás hermanas, de suerte, que por mucho tiempo no tuvieron otro capellan para decirles misa y confesarlas sino á mí. Y junto con esto traté sus negocios, con el cuidado que era razon, no teniendo otro que de propósito los tratase, aunque con su santidad obligaron á muchos, y desde este dia todo el tiempo que estuvo allí la santa Madre, y despues, cuando vino algunas veces, siempre la serví del propio ministerio, y siempre ví en ella la misma santidad, que á mí me obligaba á tenerla el respeto que ahora la tengo. Y lo que he notado mucho de su grande entereza y bondad es, que jamás la oí tratar de cosas suyas. De muchas que despues por otra parte pude entender, y el juicio que yo pude hacer por entonces, era, que como ya sus cosas habian pasado por tantos exámenes y estaba tan maestra, no tenia que comunicar con quien de ordinario se reconciliaba, huyendo que nó la tuviesen por santa. Y lo primero que me sucedió, en que ví el dón que tenia de Dios, en saber cosas que habian de suceder, fué, que yo habia estado en Madrid y se me habia hecho una gran merced sin procurarla yo ni otro por mí, y entendiéndolo mi tío se desgustó, pareciéndole que habia sido diligencia mia; y asegurándole que no me habia pasado por el pensamiento, me mandó que

yo la aceptase y me volviese. Estando esperando los recaudos me dijo la santa Madre que aquello no pasaria adelante y que no me diese pena, que á su tiempo me proveerian y Dios me haria muchas mercedes; y de allí á algunos dias, que no fueron muchos, tuve aviso que mi tío lo habia estorbado por hacerme mas merced; y yo tuve tan poca paciencia, que estuve muchos dias malo, de la inelancolia que recibí, con haberme apercebido la santa Madre; y en fin me consolé; y despues he visto que no era aquel el camino que me convenia, y por otro ha sido Dios servido de honrarme, poniéndome en la dignidad que, sin merecerla, tengo, y de esto á las hermanas dijo diversas veces lo que habia de ser, y á mí me dijo una mañana despues de haberla dicho misa y comulgado, y habiendo dado gracias, que á este tiempo la hablaba yo siempre en los negocios de su casa, y entonces me dijo en las primeras palabras:—Consideraba yo esta mañana que á todos mis amigos los veia que los hacia Dios obispos y arzobispos, y tambien á vuestra merced, señor prior.—Otro dia pasando por Segovia el padre fray Juan de Jesus Roca, y estando los dos en el locutorio con ella, dijo:—Aquí á donde le ven al señor prior, ha de ser mas superior nuestro que todos;—y despues admirado el padre, porque no la replicamos palabra, me preguntó estando solos qué seria aquello, y yo le dije que no lo entendia, y que estaba en duda si habia dicho es mas superior nuestro que todos; ó si dijo ha de ser; y como podian ser palabras de cumplimiento el decir, es mas superior nuestro que todos, y jamás se le oyó decir palabra ociosa, nos convenimos en que debió de ser alguna cosa que se le representó, en que lo mismo es hablar de presente ó de futuro, y esto sabe Dios lo que fué.

Estando la santa Madre en Valladolid la fuí á ver, y á dar cuenta de un casamiento, que queria tratar para una prima mia, y la supliqué lo encomendase á Dios, y otro dia me aconsejase lo que le pareciera; y haciéndolo así me dijo podia tratar del negocio, que era bueno, y se haria; y así fué, con el ayuda de Dios, y tuvo muy buen suceso aquel casamiento; y con estas cosas que habian pasado por mí, tuve por evidente y cierto tenia nuestra santa Madre dón de profecía y revelacion de cosas secretas, y por esto dije en mi libro de *La verdadera y falsa profecía*, que se imprimió en Segovia año 1588, en el libro I, capítulo viii, las palabras siguientes: «Y en lo que trato del particular dón de profecía y revelaciones, pudiera aquí decir algo de lo que en sus libros dejó escrito la madre TERESA DE JESUS, á quien en mi ánimo le doy el título que merece, y será Dios servido se le dé, mas es á tiempo que se acaban de publicar; y si lo fuera para otras cosas que en particular yo sé en negocios propios, pudiera mostrar con evidencia el dón que tuvo de profecía». Despues ví en el libro del padre Rivera, tratando de esto mismo en la *Vida* de la santa Madre, que refiere este lugar, honrando el libro y diciendo se noten las palabras con que se dice. Y cuanto al dón de sanidad, que la santa Madre tuvo, puedo afirmar lo que á mí me sucedió yendo á Ávila á visitarla, y fué que en entrando en el locutorio me dió un dolor de muelas tan grande, á la parte izquierda, que me hizo casi perder el sentido; y fué tanto el dolor, que no podia hablar palabra con la santa Madre; y entonces me dijo

(1) Queda con esto aclarado lo que dice SANTA TERESA (al capítulo XXI de sus *Fundaciones*, página 216): «Un sobrino del obispo hacia todo lo que podia por nosotras, que era prior y canónigo de aquella ilesia».

que me llegase al torno, y me dió una cruz pequeña atada á un cordon, y me mandó me la pusiese en la parte del dolor y que volviese al locutorio, y al tiempo que me senté di como un grito, diciendo: —Ay, Madre! — y ella dijo: —Qué hay? — y le respondí: —Que se me ha quitado el dolor, como si nunca le hubiera tenido; — y me dijo: —Gracias á Dios y á esa santa reliquia; — y entonces y después entendí era costumbre de la santa Madre tener á mano esta y otras reliquias, para que no se atribuyese á su intercesion y á la gracia y dón, que tenia en sanar enfermos.

Y ahora se sigue contar un suceso bien extraordinario, que me sucedió estando la santa Madre en Segovia, y es, que como yo la tenia tanto respeto, y que jamás quise saber de ella mas de lo que me queria decir (que ya he dicho, en negocios de revelaciones se recató siempre), teniendo yo noticia del libro que habia escrito *Caminó de perfección*, y le tenian escrito de mano las hermanas, quise verle, y quien podia dármele no se atrevió sin su licencia; y poniéndole un dia en el torno de la sacristia, yo dí la vuelta y le tomé, asegurándole lo volveria el dia siguiente; y luego le dí á trasladar á un criado que tenia de tan ligera mano, que otro dia á aquella hora se pudo volver el original. Luego se encuadernó el libro, y entre las manos, en mi estudio, se desapareció sin haber leído letra dél; y para tanta codicia como yo tenia, fué mucha desgracia desaparecerse el libro. La librería era grande, y de uno en uno muchas veces me puse á buscarle, y de esta suerte se pasaron hartos años sin jamás hallarle. Y el dia que tuve nuevas de su santa muerte, me vino á ver un lector de Teología de San Francisco, de aquel lugar, muy religioso y docto, y tambien devoto de la Madre, y diciéndome tenia deseo de ver algun libro suyo, le conté mi desgracia en haberseme perdido mi libro, sin que en tanto tiempo le pudiera hallar. Y volviendo el rostro sin levantarme de la silla para mostrarle otro libro de su cuerpo, el primero que ví y eché mano fué el mismo que habia perdido. Y entonces eché de ver habia sido obra de Dios y voluntad de la santa Madre que yo no le leyese en tanto que fuese viva. Y admirándonos mucho, comencé á leer las dos primeras hojas, y al momento me vino una corriente y flujo de lágrimas, que me caí sobre los brazos del fraile, y en muy gran rato no pude levantarme; y con esto cada uno de nosotros reconocimos eran palabras de Dios, por mano de aquella Santa. Todo esto á gloria de Dios y honra de nuestra santa Madre, es lo que yo puedo decir y afirmar, como ciertas y verdaderas que han pasado por mí, sin otras muchas que han venido á mi noticia, como fué lo que la santa Madre pasó y la merced que Dios le hizo en la capilla y cueva donde hizo penitencia el bienaventurado santo Domingo, en el monesterio suyo, lo cual supe y entendí del padre fray Diego de Yanguas, que entonces era Lector en aquella casa, persona de gran religion y letras y de mucho espíritu, que era tan amigo, como yo lo era suyo, en quien experimenté lo que en otros tales, que los que eran devotos de la santa Madre contraian entre sí una grande amistad verdadera. Y para que este mi testimonio sirva á vuestra reverencia, y á quien se hubiere de mostrar, para cualquier efecto, en honra y gloria de los santos, lo

afirmamos así una, dos y tres veces, y lo firmamos de nuestro nombre, y mandamos á nuestro secretario suscriba y selle con nuestro sello. Dado en Guadix, á 21 de mayo 1609 años.—EL OBISPO DE GUADIX.—Por mandado de su señoría el obispo, mi señor, el doctor D.^o Carrubias, notario y secretario.

NÚMERO 16.

Declaracion del licenciado Gaspar de Vallejo, del Consejo de su Majestad, y oidor en la Cancillería Real de Granada, en las informaciones de aquella ciudad.

Al liv artículo digo, que sé de una persona que con ser muy duro de corazon y de lágrimas, que leyendo los libros de la santa Madre me certificó, que no se podía contener de ellas, que le salian como ardiendo del corazon, de manera, que era menester muy gran prevencion y mucho rato, para poder hablar con gentes, sin que lo echasen de ver, y sé que fué causa de grande novedad en su vida, la cual he visto muy mejorada, y así pienso que es el principal autor de estos libros Dios y Espíritu Santo. Tambien he oido decir al padre don Antonio Sanchez, monje Cartujo (prior que fué del Pualar de Segovia), que en los libros dichos ha hallado todo su remedio, consuelo y salud, y que en las enfermedades los pone encima del almohada y con eso consigue salud, y en las tristezas en ellos halla consuelo, y esto se lo he oido decir con tanto afecto, que juzgo que debe de haber experimentado muy grandes favores de nuestro Señor.

NÚMERO 17.

Declaracion de la madre Ana de la Encarnacion, priora que ha sido de Granada, en la informacion de allí.

Al xv artículo digo, que nuestra Santa Madre, acabada de comulgar, se quedaba arrobada y el cuerpo tan tieso como un muerto. Una vez acabando de comulgar en el convento de Segovia, se quedó de esta suerte, y yo por mas satisfacerme le hiqué un alfiler gordo en el jarrete del brazo, de manera, que salió sangre, y esto lo supe después porque nuestra santa Madre le dijo á Isabel de San Pablo, que le mirase que tenia en el brazo que le dolia, la cual le dijo que una picada de alfiler.

Otra vez, entre una y dos del dia, estaba yo en el coro, esperando la campana y entró nuestra santa Madre, y puesta de rodillas, como medio cuarto de hora, y mirándola yo muy bien, se levantó del suelo como media vara los piés sin llegar á él, de que me atemorice mucho, y le temblaba el cuerpo, y llegándome adonde estaba puse las manos debajo de los piés, en los cuales estuve llorando como media hora que duró estar aquí, y luego se bajó y quedó en pié, y volviendo el rostro hácia mí, me preguntó quién era, y si habia estado allí; y le respondí que sí; y me mandó debajo de obediencia, muy encarecidamente, que no dijere cosa ninguna de lo que habia visto, lo cual no lo he hecho hasta ahora.

Al lvi artículo digo, que la ví á nuestra Santa en Segovia, enferma de calenturas muy recias, y ví que se levantaba de la cama de noche, y se vestia el hábito y se acostaba en un corcho, y á la mañana se volvía á la cama, porque el doctor la hallase en ella, y yo le oí decir,

que para fundar un convento no era menester mas que una campanilla y una casa alquilada; porque el niño Jesus y san José, su ayo, sus fundadores, suplian y proveian todo lo demás espiritual y temporal; y esto lo decia con tan grande fe, que se le echaba de ver que lo sentia como lo decia.

Era tan amiga de los trabajos, que en las fundaciones que no los padecia estaba desconsolada. Tomada la posesion del monesterio de Segovia, unos religiosos que estaban cerca acudieron para querer abrir la puerta con palancas, para echar las monjas fuera, y estando todas con grande afliccion, estaba la Santa con grande gozo animándolas, diciendo que allí estaba Dios en el padecer, esto sí hijas que es de estimar. Luego escribió la Santa al rey Felipe II, que era mucho lo que la queria, y luego los dichos religiosos, no tan solamente no contradijeron á la dicha fundacion, pero se ofrecieron á ayudar á todo lo que se ofreciera acerca del dicho monesterio.

Al LIV artículo digo, que sé que sus libros los escribió por órden y mandado de sus confesores y prelados. Una noche escribiendo el de *Las Moradas* en el convento de Segovia, vi (desde la puerta de su celda, á donde estaba esperando si queria algo) que tenia el rostro con una luz muy clara, y de ella salian unos resplandores como rayos dorados, y esto le duró, y vi, por tiempo de una hora, que seria hasta las doce de la noche, que se dejó de escribir, y al punto que dejó el cuaderno se le quitó el resplandor, y parecia que estaba á oscuras, para como estaba con el resplandor, y cuando escribia iba con tanta priesa y sin detenerse á borrar ni enmendar, que bien parecia ser cosa milagrosa. Yo estaba con mucho cuidado mirando lo que pasaba, y así vi que acabada de escribir la Santa se hincó de rodillas y extendió los brazos en cruz y se estuvo así en oracion con los brazos tendidos, sin menearse ni temblar, más de tres horas, que seria hasta las tres, que fué cuando se levantó y se fué á reposar, y esto no lo he dicho á nadie hasta ahora.

Al LX artículo digo, que guardó el dón de la castidad con grandísimo recato en obras, palabras y acciones, y que oí al padre fray Diego de Yanguas y al padre fray Antonio de Jesus, sus confesores, llamarle tesoro de virginidad, y así parecia lo tenia y resplandecia en su virtud mucho, y es tanto, que llegando una religiosa á comunicarle una tentacion de deshonestidad, le respondió que ya la encomendaba á Dios, y que aquello lo tratase con el padre fray Diego de Yanguas, su confesor, que ella no entendia lo que le decia, con lo cual se manifiesta la ignorancia que tenia de aquello.

Al LXII digo, que estando la Santa muy falta de salud por el rigor de sus muchas penitencias, le vi tomar muchas disciplinas; y estando en la cama con calenturas le oí levantarse y tomar las dichas disciplinas desangre, hasta dejarla derramada por el suelo.

Al 63 digo, que le vi tener á nuestra santa Madre muy grande y notable humildad, sinificada por lo exterior, y solia decir, que las monjas recién entradas en la religion le llevaban muchas ventajas y que ella nunca acababa de ser buena, y le vi postrada pedir perdon á las religiosas de su convento con muy profunda tiu-

mildad de algunas mortificaciones que les habia hecho hacer, para probarlas. Reprendia mucho á las que le decian ó nombraban, nuestra Madre fundadora y se congojaba y mortificaba de que le diesen aquel título. Tambien sentia mucho de que la tuviesen por santa, y solia decir:—Cuando, Señor, me han de acabar de conocer cuan ruin soy;—y que muchas personas espirituales no aprovechaban por dejarse llevar de algunos movimientitos y puntos de honra, y decia que era peste para el alma y encargaba mucho á sus religiosas tuviesen cuidado de guardarse de ellos, y que mientras no los quitasen, no cogieran fruto verdadero de oracion ni perfeccion; y vi que procuraba con grandísimo cuidado encubrir las mercedes y favores que nuestro Señor le hacia, y tratando de ellos le oí decir, que procedia de flaqueza y desmayos de corazon, y que no habia que hacer caso de ellas, sino de virtudes sólidas y macizas, y se holgaba mucho de ser mortificada y reprendida de sus prelados, y que se ofreciesen ocasiones para padecer y recibir injurias, y le oí decir con mucho contento, estregándose las manos, *que no podia oír músicas ni armonías que mas gusto le diesen, que padecer injurias y afrentas y mortificaciones; que esta vida solo era para padecer por Dios, y la de allá para gozar de su Majestad.* Muchas veces la vi arrebatada y con resplandores en el rostro; mas todas con mucha compostura y humildad, tanta que parecia queria entrarse debajo de los piés de todas, y en sus acciones lo mostraba tanto, que si no era viéndolo no se puede decir con palabras.

Para cualquier cosa que se le ofrecia pedia licencia de rodillas como si fuera otra monja particular. Limpiaba el lugar mas humilde del convento, barria y todo lo demás con mucho contento, y le oí decir, que quisiera no estar obligada á ir al coro, para poderse siempre ejercitar en los oficios viles y humildes ministerios. Solia decir algunas veces *ó morir ó padecer*, y á las religiosas enfermas cuando las visitaba decia lo mismo.

Al LXXVII digo, que andaba con muchos deseos de pasar de esta vida para gozar de Dios, y diciendo una vez las religiosas, que Dios la guardase muchos años, respondió con severidad, pesándole que dijeren aquellas palabras:—Hijas mias, no han de pedir eso, sino que Dios me lleve para que lo vea y le goce.

NÚMERO 18.

Declaracion de la Madre Maria de San Pablo, en las informaciones de Granada.

Al artículo cxiv digo, que estando en la fundacion de Sanlúcar la Mayor habia un clérigo llamado Diego Ponce, grandísimo contrario nuestro, y por todos caminos hacia diligencia para deshacer la dicha fundacion, para lo cual fué á Sevilla á hablar al ilustrísimo señor don Pedro de Castro, arzobispo que entonces era de allí, y al salir un dia de hablar con el dicho Arzobispo, encontró con Pedro Zerezo Pardo, que era un hombre bienhechor de la Orden y gran siervo de Dios, y sabiendo en los pasos que andaba le dijo:—Señor Diego Ponce, no se burle vuestra merced con la santa Madre ni persiga á sus hijas, porque le castigará nuestro Señor;—á lo cual respondió el dicho Diego Ponce, haciendo un acto de

menosprecio (como él despues dijo y certificó): Querria mas dos maravedis que á la Madre, á sus hijas, y á vuestra merced.—Luego supe que le dió una enfermedad muy grave, y le trajeron á Sanlúcar, y estuvo desahuciado de los médicos, y siendo yo portera en nuestro convento, llegaron á pedir una reliquia de nuestra santa Madre de parte del dicho Diego Ponce, y como yo le tenia por enemigo declarado, fui á la superiora y delante de muchas religiosas dí el recado, y todas le pusieron mal corazon para que no la diese, porque creian que no la pedia por devocion; al fin respondí que no la habia para dársela, luego volvió otro recado mas apretado, y que si no habia reliquia le diesen siquiera un retrato, y por la razon de arriba se lo negaron uno que habia muy lindo en casa, pero me dijo la madre superiora que le enviara yo uno que habia en la portería, el cual envié con Isabel de los Santos, nuestra mandadera; la cual me dijo, que luego que llegó con el retrato se echó el dicho Diego Ponce de la cama y se habia hincado de rodillas, pidiéndole perdon de la contradiccion que habia hecho y menosprecio que habia tenido de ella, cuando dijo á Pedro Cerezo lo que arriba dije, y que hacia voto de favorecer y ayudar de allí adelante á las hijas de la dicha Santa, tanto quanto habia sido su contrario, y las habia contradicho y desfavorecido; y que hecho esto volvió con un sudor á la cama y que luego quedó bueno totalmente habiendo estado desahuciado. Todo lo cual dijo el dicho Diego Ponce en nuestro convento, y lo dió por escrito, diciendo, que no se burlaria mas con la madre TERESA, ni con sus hijas, porque son brocado aforado en sayal. Trocóle nuestro Señor tanto, que luego se ofreció un entierro en nuestro convento de una religiosa y entró con nuestros religiosos, y él se puso dentro de la sepultura y puso el cuerpo, que nos causó mucha admiracion, por ser señal de la mucha aficion y estima que tenia del convento, pues siendo un hombre principal se humilió tanto, con lo cual cesó toda la contradiccion, que tenia el lugar con nosotras, que llegó á tanto que dos veces quisieron con palancas abrir la puerta para écharnos fuera.

NÚMERO 19.

Declaracion del licenciado Bartolomé Marquez, del Consejo de su majestad, y oidor en la Cancillería Real de Granada, en los informes de aquella ciudad.

Al LVI artículo digo, que sé que los libros de la santa Madre han hecho mucho provecho, y particularmente sé que estando yo en Salamanca, en el colegio mayor del señor arzobispo, en las horas que llaman de comunidad, que son despues de comer, en las cuales no se trata sino de cosas que diviertan á los colegiales del cuidado de los estudios, y era tanta la devocion que todos teniamos con los dichos libros, que por espacio de algunos tiempos, contra todas las ceremonias y costumbres, los que mejor leian, los leian estando todos juntos en público, y el de *Las Fundaciones* del padre Ribera, y el de *Las Moradas* de la Santa, que con tan gran estilo y lenguaje escribió, y fué la dicha lectura de mucho provecho para todos, y particularmente resultó, por habérmelo dicho á mí don Diego de Bubierca, colegial de

dicho colegio y catedrático de aquella Universidad, en la cual se entró por entonces fraile descalzo franciscano, que le fué á su parecer una gran fuerza para su reformation y escarbar su conciencia y meterse religioso, la leyenda de los dichos libros de la santa Madre, el cual á mas de las partes que quedan referidas, era mayorazgo y sobrino del señor García de Loaysa, arzobispo que fué de Toledo. Luego se metió el doctor Hernando Malo, religioso en el convento de Descalzos Carmelitas, el cual era colegial del dicho colegio y catedrático de artes de la dicha Universidad, que es ahora visitador y provincial de su Orden en la Nueva España. Tambien se entró en la dicha Orden el licenciado Pedro Aleman de Ayala, colegial del dicho colegio, y esto por la leyenda de los dichos libros, á lo que yo entiendo.

NÚMERO 20.

Declaracion del doctor Polanco, médico, en los informes de Medina del Campo.

Al artículo ii digo, que yo traté á la santa Madre, y conocí tener conocimiento de espíritus con los que trataban con ella, como le sucedió á una monja, que le dijo que llevaba camino de perfeccion, pero que le faltaba mucho para llegar á ella. Y á otra que le habló palabras humildes, la cual humildad no tenia interiormente, se lo conoció, y con rostro apacible le dijo:—No siente eso interiormente.

A otro rústico, que decia que Dios le hablaba, dijo la santa Madre que no era espíritu de Dios; y así de allí á pocos dias todo paró en vanidad y locura.

Al iv digo, que le conocí una grandísima humildad, y solia decir que se maravillaba de quien le daba crédito en lo que hacia, y que á su parecer era disparate pensar que ella tenia rendimiento para acertar en cosa, y por eso era amiga de parecer ajeno, y porque de sí no fiaba nada, sufria con mucha humildad reprensiones de las personas, y se postraba en tierra, hasta que el perlado le mandaba levantar, y no hablaba hasta que se lo mandaba.

En la fundacion de un monesterio padeció muchos falsos testimonios y dijo:—Bendito sea Dios, que en esta tierra conocen quien yo soy que en otras todos están engañados, y me tratan como ellos piensan que soy, y aquí como merezco.—Aunque la honraban en presencia y en ausencia, con palabras y obras, nunca dijo que tenia vanagloria; mas antes decia, que como sentia tantos pecados no sentia vanagloria, y que veia muy claro que lo que tenia lo ponía Dios en ella. Perseveró en esta humildad tan profunda hasta la muerte, que entonces pidió perdon á sus monjas de sus faltas, y les encomendó la guarda de la Regla de su Orden, y que no mirasen á aquella mala monja, que así se llamaba ella y preguntándola una vez, que á donde se mandaba enterrar, respondió, que para ella en un muladar sobra; y decia que ya ella no era menester en este mundo, y como estaba en perfecta caridad, no tenia la muerte, y así supe que decia y dijo, que si se quedase muerta de repente no le pesaria; que fué indicio grande y prueba de su buena conciencia. En este tiempo comenzó á decir á sus monjas muchas cosas, y hablando con Dios,

decia:—Oh, Señor mio y esposo mio; ya es llegada la hora deseada, tiempo es ya que nos veamos, sea muy en horabuena, cúmplase vuestra voluntad.—Echa de sí muy suave olor en vida y despues de muerta, tanto, que, estando una noche en casa de una señora de Palencia, le sacó un niño que tenia, para que le echase la bendición, y despues decia el niño:—Ay madre, cómo güelen las manos de aquella santa.

NÚMERO 21.

Declaracion de la madre Jerónima de la Encarnacion, priora del convento de Medina, en los informes de aquella ciudad.

Al lvi digo, que sé que los libros que escribió nuestra santa Madre, y su doctrina, la alcanzó por medio de la oracion, los cuales yo trasladé de su original y sé que su leccion ha hecho singularísimos frutos en muchas personas, particularmente en un hidalgo noble, llamado Juan Velazquez, vecino de Alejos (*Aluejos*), de la diócesis de Valladolid, el cual leyendo estos libros recibió tan gran luz de nuestro Señor, para servirle, y se aventajó tanto en esto, que los tres últimos años de su vida que los leyó, fué raro el ejemplo que dió de ella, teniendo cada día muchas horas de oracion y regurosísimas penitencias, ayunando muchos días á pan y agua, comulgando todos los días, y haciendo muchas obras de varon muy perfecto: y en la última enfermedad, de que murió, tuvo los libros de nuestra santa Madre en su cabecera, y los leia estando para morir, hasta que le faltó la vista de los ojos, y pidió á un hijo suyo, llamado Antonio Velazquez, que se los leyere hasta dar su alma á Dios, lo cual hizo como si fuera la pasion de san Juan, hasta que murió muy santamente.

NÚMERO 22.

Declaracion de la Madre Juana de Jesus, religiosa del convento de Medina del Campo, en los informes de aquella ciudad.

Al lxxxi digo, que en el tiempo que conocí á nuestra santa Madre, vi en ella muchas y muy grandes virtudes, en que resplandeció, particularmente el conocer espíritus, descubrir el estado de las almas, que era imposible poderlo hacer sino por revelacion de Dios.

Un día sucedió, que estando en el coro con las demás religiosas en este dicho convento, despues de haber tenido un rato de oracion les dijo:—Encomienden á Dios á don Juan Alonso de Mejia, que acaba agora de espirar; de que las religiosas se maravillaron, porque el tal caballero estaba en Valladolid. Luego vinieron cartas como habia muerto el dicho caballero, y á la misma hora, que la santa habia dicho que acababa de espirar.

Estando las religiosas deste dicho convento con mucha pena de que una religiosa de esta nueva reformation habia perdido el juicio, lo cual visto por nuestra santa Madre dijo:—No tengan pena, mis hijas, que el Señor ha dicho que no la tocó en el alma, y que en buen estado la cogió, y la convenia estar así para su salvacion;—lo cual tuvimos todas por muy cierto, y la dicha religiosa murió privada del juicio, como la Santa habia dicho, que le convenia estar para su salvacion.

Siendo yo novicia, le fui á pedir la profesion de rodi-

llas, y ella se quedó sin hablarme mirándome mucho rato, despues del cual me dijo:—Merézcala hija, que no se la quitaré:—Y despues penetrándome el corazon dijo:—No me parece bien, hija, que tenga agora esós pensamientos, sino que se deje á lo que Dios quisiere hacer de ella;—y entónces tenia yo grandes desconsuelos interiores, no del estado de religiosa, sino de serlo en esta tierra y casa, y aunque al principio me causó alguna pena, me consoló y trocó en razon de los pensamientos.

Otra vez me dijo:—¡Qué! ¿tan contenta está, hija, de las mercedes que Dios le ha hecho?—y respondiendoyo que muchísimo, prosiguió diciendoyo:—Pues mire, hija, que dé muchas gracias á nuestro Señor, y sea muy agradecida á su Majestad, porque le ha sacado de grandísimos peligros, mayores de los que ella puede entender;—con lo cual, me infundió Dios una luz particular, porque me pareció que habia conocido todos mis pensamientos, y temblaba en estando delante de ella; y estando así, advertí aquellos peligros de que Dios me habia librado, y vi que era así que no medió poco en que entender; y revolviendo mi conciencia hice algunas confesiones generales, con lo cual quedé muy sosegada.

Al xciii digo, que de lo contenido en este artículo, lo que sé es, que habiéndose levantado de la cama nuestra santa Madre, y estando yo en su celda, luego que se salió me eché yo al descuido en ella, y fué tan grande la fragancia de olor que sentí, y tan suavisimo, que no sé á qué poderlo comparar de los olores de la tierra, mas de que era para confortar el alma y la vida semejante fragancia, y desde entonces me quedé con aquellas especies, de suerte, que otras veces despues de muerta he sentido su presencia por sentir el olor que procedia de ella, lo cual me sucedió estando en el convento de Consuegra, que subiendo por una escalera á la celda de la madre Ana de San José, mujer de extremada virtud y santidad, á la cual dije:—¡Ay cómo güele aquí á nuestra santa Madre!—por lo cual, ella se sonrió, y aunque entónces no dijo nada, mas despues supe que entónces, cuando yo sentí aquel olor, habia estado con ella nuestra santa Madre, y este olor lo han sentido muchas veces otras religiosas.

NÚMERO 23.

Declaracion de Ana del Sacramento, de Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que estando yo una vez con deseos y pensamientos de ir á otra fundacion y salir de esta casa, sin haber yo dicho nada á nuestra santa Madre, me dijo, conociendo mis pensamientos y respondiendoyo á ellos:—Eso no; no sacaré yo nunca de esta casa á la hermana;—y conociendo yo que me habia calado el pensamiento, temí y me avergoncé de estar delante de ella, pensando que como me habia conocido aquel, me conoceria otros.

Estando yo con nuestra santa Madre en estas y otras razones, se quedó arrobada, y en volviendo me dijo:—¡Oh, váleme Dios, hija, y que padece de verdad! he entendido, que ha de venir á gravísimos trabajos y enfermedades;—y me previno como me habia de haber en razon del trato de mi persona, para evitar las enfermedades, y me volvió á decir y ratificarse dos ó tres veces

en lo que me habia dicho. Cumplióse así, porque dentro de un cuarto de hora pasado esto, comencé á experimentar trabajos, los cuales en 24 años ha que no he estado sin padecerlos, los cuales han sido tan fuertes, interior y exteriormente, que me dan harto, en que me ejercitar.

NÚMERO 24.

Declaracion de María de San Francisco, de Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que le oí decir á nuestra santa Madre, que estando una vez confusa de ver que acostumbrando nuestro Señor á hacerle mercedes cuando fundaba, y darle avisos de lo que habia de hacer, y en esta de Medina no le habia dicho nada, le respondió:—Qué quieres que te diga, hija, de esta casa, sino que toda ella se ha hecho por milagro.

Digo, que siendo yo novicia me hallé en el Capitulo, que hizo el maestro fray Pedro Fernadez, visitador apostólico, estando en este convento de Medina, que á la sazón gobernaba en él nuestra santa Madre, le mandó que se saliera del Capitulo, diciéndola que era priora del convento de la Encarnacion de Ávila, y estaba abuelta del priorato deste convento, de lo cual se afligió mucho, y se salió del dicho Capitulo con las novicias entre las cuales iba yo; y, como la viese muy llorosa y afligida, me quedé con ella, y luego se arrojó en mis brazos, haciendo una exclamacion á Dios nuestro Señor, en esta manera:—Señor Dios de mis entrañas y de mi alma: veisme aquí, vuestra soy; la carne como flaca siente, mas mi alma está pronta, *fiat voluntas tua*; y con esto se quedó arrobada en mis brazos, poniéndose su rostro tan encendido y hermosísimo, que se parecia en lo de afuera el Señor, que estaba dentro de su alma; y cuando volvió dijo:—Oh, hija, y qué flaqueza de corazón tengo, trágame unos trágos de agua;—y luego, dentro de pocos dias, fué á hacer el oficio.

Digo, que sé que escribió nuestra santa Madre cuatro libros, el de su *Vida*, el de *Camino de perfeccion*, *Las Fundaciones* y *Las Moradas*, los cuales se los vi yo escribir. Especialmente vi una vez, estando escribiendo el de *Las Moradas* y entrando yo á darle un recado, que estaba muy embebida, de suerte que no me sintió, y la vi con un rostro inflamadísimo y hermosísimo, y despues de haber oido el recado dijo:—Mi hija, siéntese un poco, déjeme escribir esto, que me ha dado el Señor, antes que se me olvide;—lo cual iba escribiendo con gran velocidad y sin parar.

Digo, que yo me hallé á su muerte y á lo demás que en ella sucedió, y me dijo el padre fray Domingo Bañez, y lo predicó en un sermón de las honras de nuestra santa Madre, como ocho años antes profetizó su muerte, y que habia de ser en Alba de Tormes. Lo mismo supe del padre Mariano, y delante de mí el padre fray Antonio de Jesus, acabando de confesar á nuestra santa Madre, puesto de rodillas, la dijo:—Madre, pida al Señor no nos la lleve ahora, ni nos deje tan presto;—á lo cual respondió:—Callá, padre ¿y tú has de decir eso? ya no soy menester en este mundo;—y desde entónces comenzó á dejar cuidados y tratar de morir. A las cinco de la tarde, vispera de San Francisco, pidió el San-

tísimo Sacramento, y estaba ya tan mala, que no se podía revolver en la cama, sino que dos religiosas la volviesen, y mientras que no venia el Viático comenzó á decir á todas las religiosas, puestas las manos, y con lágrimas en sus ojos.—Hijas mías y señoras mías, por amor de Dios las pido tengan gran cuenta con la guarda de la Regla y constituciones, que si la guardan con la puntualidad que deben, no es menester otro milagro para canonizarlas, ni miren al mal ejemplo que esta monja las dió y ha dado, y perdónenme;—y en este punto acertó á llegar el Santísimo Sacramento, y con estar tan rendida, se levantó encima de la cama, de rodillas, sin ayuda de nadie, y se iba á echar della si no la tuvieran; y poniéndose el rostro con grande hermosura y resplandor, é inflamada en el divino amor con gran demostracion de espíritu y alegría, dijo al Señor cosas tan altas y divinas, que á todos ponía gran devocion; entre otras le oí decir:—Señor mio y esposo mio, ya es llegada la hora deseada; tiempo es ya que nos veamos, amado mio y Señor mio, ya es tiempo de caminar; vamos muy en hora buena; cúmplase vuestra voluntad; ya es llegada la hora en que yo salga deste destierro, y mi alma goce en uno de vos que tanto ha deseado.—Y si el perlado no la estorbara, mandando en obediencia que callara, porque no la hiciera mas mal, no cesara de aquellos coloquios. Despues de haber recebido á nuestro Señor le daba muchas gracias, porque la habia hecho hija de la Iglesia y porque moria en ella. Muchas veces repetía:—En fin, Señor, soy hija de la Iglesia.—Pidióle perdón con mucha devocion de sus pecados, y decía:—Que por la sangre de Jesucristo habia de ser salva;—Y á las religiosas pedía la ayudasen mucho á salir del purgatorio. Repetía muchas veces aquellos versos: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus, cor contritum etc. Ne projicias me a facie tua*, etc. *Cor mundum credi in me Deus*, y lo volvía en romance. Preguntándole el padre fray Antonio de Jesus si quería que llevasen su cuerpo á Ávila, respondió:—Jesus jeso base de preguntar, padre mio? ¡Tengo de tener yo cosa propia! ¿aquí no me harán caridad de darme un poco de tierra?—Toda aquella noche repitió los dichos versos, y á la mañana, día de San Francisco, como á las siete, se echó de un lado como pintan á la Madalena, el rostro vuelto hácia las religiosas con un Cristo, el rostro muy bello y encendido, con tanta hermosura, que me pareció no se la habia visto mayor en mi vida, y no sé á donde se escondieron las arrugas, que tenia hartas, por ser de tanta edad y vivir muy enferma. Desta suerte se estuvo en oracion con grande quietud y paz, haciendo algunas señas exteriores, ya de encogimiento, ya de admiracion, como si la hablaran y ella respondiera, mas con gran serenidad todo, y con maravillosas mudanzas de rostro de encendimiento é inflamacion, que no parecia sino una luna llena, y á ratos, dando de sí grandísimo olor, y perseverando en la oracion, muy alborozada y alegre, como sonriéndose, dando tres suaves y devotos gemidos, como de una alma que con Dios en la oracion, que apenas se oían, dió su alma al Señor, quedando con aventajada hermosura y resplandor su rostro como un sol encendido. Antes que muriera, llegó á la Santa Isabel de la Cruz, que padecía gran dolor de cabeza y mal

lejos, y cogiéndole las manos á la Santa, ella misma le puso sobre la cabeza y al punto quedó libre de todo su mal. Luego que murió besando sus piés Catalina Baptista, cobró el olfato, que habia perdido, y sintió gran fragancia en los piés de la Santa. Todo esto vi.

NÚMERO 25.

Declaracion de María Evangelista en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Preguntando yo á algunos de los religiosos antiguos, que qué era la causa que las religiosas no tenían piojos, me dijeron que nuestra santa Madre lo habia alcanzado de nuestro Señor, porque las inquietaban mucho en la oracion; y replicando que por qué no gozaban de ese privilegio los religiosos, respondieron que habiéndoselo preguntado á nuestra santa Madre, dijo, ellos hombres son que lo podrán llevar mejor. Lo cual oí contar á dos prioras de este convento, llamadas Inés de Jesus y Ana de la Encarnacion, ambas hermanas y primas y de nuestra Santa, y que salieron con ella de la Encarnacion.

NÚMERO 26.

Declaracion de Inés de Jesus en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que yendo nuestra santa Madre desde Medina á Ávila, habia de pasar por la villa de Arévalo, y antes de llegar á la dicha villa, envió una persona, de las que iban en su compañía, adelante, y le dijo que fuese á la villa de Arévalo, que le hallaria un sacerdote, que se llamaba Alonso Estéban, que se andaba paseando en un soportal, y le dijese que la madre TERESA DE JESUS, iba á hacer noche en aquella villa, que le buscasse una posada para sí y para su compañía. Llegó la persona y allí al dicho clérigo, á donde la santa le habia dicho, paseándose, que despues que supo lo que habia pasado quedó admirado, y lo tuvo por profecía, el cual me lo contó á mí con mucha admiracion, encareciendo la santidad de nuestra santa Madre, y el dicho clérigo era hombre de mucha opinion de santidad. Hospedóse nuestra Santa en casa de una señora llamada Ana de Velasco.

Digo, que he sentido muchas veces gran suavidad y olor en las reliquias de nuestra santa Madre, particularmente un dia, que en esta casa dábamos el hábito á una doncella, que lo sentí muy grande, y en algunos dias se siente mas que en otros; pero singularmente estos dias, que andan haciendo estas informaciones, tanto, que he pensado, que como nuestro Señor la quiere canonizar, quiere que se muestre mas.

NÚMERO 27.

Declaracion del padre fray Juan de Montalvo, presbítero teólogo de la Orden de Predicadores, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que tengo por cosa llana, que la doctrina de los libros de la santa Madre, no la pudo alcanzar una mujer por solas fuerzas naturales de ingenio ni entendimiento, sino por luz sobrenatural de Dios, comunicada

por su espíritu, y así tengo la dicha doctrina por católica y santa, y de grande utilidad y provecho para los hijos de la Iglesia, y como tal la reverencio y respeto.

Y sé por confesion sacramental, que una señora calificada de estos reinos, doncella y moza, que se podia casar conforme á las prendas de su persona, y tenia para ello dote bastante, sólo por haber leído uno de los libros de la dicha santa, que pienso era el de *Las Moradas*, se hizo religiosa descalza francisca, y esto sin haber hablado con ninguna monja ni fraile descalzo, ni haber tenido noticia de la santa Madre, de la que tuvo en su libro, y no se hizo Carmelita por no haber en aquel lugar religiosas de la dicha Orden.

NÚMERO 28.

Declaracion de Elvira de San Angelo en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que tengo por cierto que nuestra santa Madre tuvo don de profecía, porque estando yo fuera de ser religiosa descalza, ántes muy metida en galas de mundo, viniendo con mi madre á visitar á nuestra Santa, y á pedirle que recibiese por monja á una hermana mia, sucedió, que contando despues nuestra santa Madre, á las religiosas como habia elegido para monja á mi hermana, dijo:—Yo á la otra quisiera; mas profese esta, que luego vendrá la otra;—diciéndolo por mí, lo cual sucedió así, y lo que mas es, que habiéndome preguntado si queria ser monja, yo le respondí que no. Entonces, me dijo unas palabras en que me dió á entender que despues, cuando lo quisiese ser, me habia de costar mucha dificultad, y así sucedió tambien, porque anduve mucho tiempo, que creo que fueron dos años, pidiendo el hábito, y estando concertado dos veces de dármele en Ávila y en este de Medina, se me deshizo sin entender cómo; hasta que despues fué Dios servido que lo tomase aquí, habiéndose cumplido todo lo que nuestra santa Madre dije.

NÚMERO 29.

Declaracion de Catalina de Jesus en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que en este convento habia una religiosa de mucha virtud, caridad del bien de las almas y celo llamada *Isabel de Jesus*, la cual tenia un pariente clérigo, algo divertido, y suplicando á nuestro Señor, que le reduciese y á ella le diese á padecer las penas del purgatorio, que á él le estaban aparejadas; lo cual fué así, porque el dicho clérigo se recogió é hizo gran mudanza de vida, y la dicha Isabel de Jesus comenzó á padecer del medio cuerpo arriba tan gran fuego, que se abrasaba, que parecia alma en pena, y era en tanto grado que no se puede encarecer: no podia sufrir los hábitos ni tocas, y así se aliviaba de ellos, y en tiempo de grandes frios, salia á donde le pudiese dar algun poco de aire, por aliviarse. Sucedió, que poco despues que fué muerta nuestra santa Madre, vino á este convento el padre provincial fray Antonio de Jesus, el cual traia puesto el hábito que habia dejado la Santa, con el cual habia andado vestida, y diólo á una religiosa para que se lo

adrezase; y la dicha Isabel de Jesus, se puso una manga del dicho hábito, y luego se le quitó el dicho fuego que sentia, y abrasamientos dél, y nunca mas lo sintió, y todo esto lo oí yo, y el fuego le duró como catorce años.

NÚMERO 30.

Declaracion de Ana del Sacramento, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que habia un hombre llamado Francisco Ramos, vecino de Rueda, aldea de esta villa, que le curaban de endemoniado, porque el demonio le incitaba á que se echase en un pozo, y otros males muy escandalosos. Yo rogué que le trajesen á nuestro convento, para ponerle una reliquia de nuestra santa Madre, y habiendo venido mezclé un poco de agua con una reliquia de la carne de la Santa, y luego que la bebió quedó bueno y sano, lo cual dijo á dos religiosas de este convento, y que luego que bebió el agua se le habia quitado un gran peso que tenia acuestas, y habia quedado libre de los malos pensamientos, con que el demonio lo provocaba, y ha seis años que está bueno, y en señal de agradecimiento nos ha traído algunas veces un corderillo y otras cosas de menor cantidad. Lo mismo me sucedió con otra mujer llamada Magdalena, que habiéndola hecho muchos exorcismos nada bastó, y decian los que la conjuraban que tenia siete legiones de demonios. Pues dándole yo á la portera deste convento, llamada Francisca de Jesus, un poco de agua y en ella deshecha una poquita carne para que se la diese, y luego que la bebió, quedó sana y libre, y lo estuvo toda su vida.

NÚMERO 31.

Declaracion de Juana de la Trinidad, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que hay en este convento un sudario de nuestra santa Madre, y algunos paños manchados con el óleo que sale de su carne; los cuales dan suavísimo olor y en mucha abundancia, y lo que mas he notado es en un pedacico de carne de la Santa, de la cual sale una grandísima fragancia, y especialmente en algunos dias de algunos santos particulares, como el de san Agustin, de quien fué muy devota, y el de san Josef, que quiso la Santa tanto: en estos dias, y otros, de esta manera sale el olor y fragancia mucho mayor, que los demás dias ordinarios.

NÚMERO 32.

Declaracion de Ana del Sacramento, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que vi que en vida tenia nuestra santa Madre un olor, que no se semejava á los de acá de la tierra, sino á los del cielo; lo cual sé, porque yéndole yo á hablar una vez, le salió del pecho, un olor de tan grande fragancia, que excedia á todos los olores de acá, el cual me confortó de tal manera, que hoy me dura la memoria dél y me consuela grandemente: otra vez lavé la ropa de la Santa, como es túnicas y tocas, y fué tan grande el olor que de ellas salió, que me dejó á mí con un grande olor, al modo del que sale agora de sus reliquias, el cual

olor me duró en mis manos y vestidos, por espacio de seis dias, sin que se me quitase, aunque me lavaba las manos y acudia á otros ejercicios corporales: tambien en la cama, que dormia la Santa, habia siempre suavísimo olor, el cual gozaron todas las religiosas, porque iban á oler, para certificarse de la verdad. Habiéndome ido desta casa nuestra santa Madre, una de las mantas que tenia en su cama me dieron á mí, y fué tan grande la fragancia que echaba, que no es decible, y duró por más de dos ó tres meses, hasta que despues de muerta mandaron que se recogiesen sus cosas.

NÚMERO 33.

Declaracion de la madre Maria de San Francisco, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que el tiempo que no gastaba nuestra santa Madre en oracion y cosas forzosas, lo pasaba en leccion; y los libros, que especialmente leia, eran los morales de san Gregorio, y las obras del Cartujano, y el Abecedario de Osuna en la subida del monte, en las obras del padre fray Luis de Granada, *Arte de servir á Dios y contemptus mundi*, y las vidas de los santos. Tratando de la pureza de nuestra santa Madre, oí decir á los santos obispos don Álvaro de Mendoza y don fray Diego de Vepes y al padre Mariano Yanguas; al padre doctor Francisco de Ribera y al padre Julian de Ávila, los mas de los cuales habian sido confesores de la Santa, que nunca habia manchado su alma con pecado mortal, á sabiendas.

Estando en Alba, enferma de la enfermedad que murió nuestra santa Madre, sucedió, que mandaron los médicos se le echase una melecina de aceites de la botica, todos de malísimo olor, y al tiempo de recibirla se derramó toda por la cama de la Santa, y en este punto acertó á llamar la señora Duquesa de Alba, la vieja, que se decia doña Maria Enriquez, que, como la tenia por santa, venia muy á menudo á visitarla y darle la comida de su mano. Gongojóse mucho la Santa por ver que venia á tan mal tiempo, por causa del mal olor, y yo le dije:—No tenga pena, madre, que antes huele como si hubiera rociado con agua de ángeles.—Y era así, que oia con gran fragancia, y la Santa respondió:—Alabado sea Dios, hija; cubra, cubra, porque no huele mal y ofenda á la Duquesa, que harto me holgara, que acá no viniera.—En entrando la Duquesa se sentó luego, y comenzó á abrazar á nuestra santa Madre, y juntarle la ropa, y ella la dijo:—No haga vuestra excelencia eso, que huele muy mal, con unos remedios que aquí me han hecho;—la cual respondió:—No huele sino muy bien, y antes me pesa, que le hayan echado aquí olor, que no parece sino que se ha derramado aquí agua de ángeles, y lo puede hacer mal.—Y como yo se lo oí decir á su excelencia, reparé en ello, y me pareció que era milagro; pues habiéndose derramado aceites pestíferos de olor, no lo hubiese malo, sino antes tal como se ha dicho.

Digo, que lo contenido en estos dos artículos lo sé, cómo y de la manera que en ellas se contiene, porque conocí muy bien á doña Guiomar de Ulloa, y á Juan de Ovalle, y á doña Juana de Ahumada, padre y madre de don Gonzalo de Ovalle, sobrino de nuestra santa Madre,

y resucitado por ella, lo cual me refirieron muchas y diversas veces los susodichos, afirmándolo por una verdad muy asentada, que el dicho don Gonzalo, siendo niño, había muerto de la ocasion que se refiere en el dicho artículo, y que nuestra santa Madre le había resucitado, como tambien en él se refiere, y que diciendo la dicha doña Guimara á la Santa, cómo ha hecho esto, viéndole resucitado, porque la dicha doña Guimara se lo había puesto muerto en sus brazos, respondió: — Calle, no sea boba, ¿qué quiere ella saber? no tiene que saber en eso. — Y dándole la dicha Santa á su madre el niño, que estaba muy ansiada, la dijo: — Tome allá su hijo, que que tan muerta estaba ya, y tanta baraunda había por él. — Todo esto supe, porque los dichos me lo contaron, y el dicho niño me solia decir: — Señora Maria de San Francisco, diga vuestra merced á mi tia, que tiene mucha obligacion de pedir á nuestro Señor me libre de ofenderle y me dé la salvacion, pues me la quitó cuando la podia yo conseguir. — Y siendo yo sacristana en Alba, me dijo el dicho don Gonzalo, siendo gentil hombre del Duque de Alba, que llamase á su tia (que entonces estaba aquí), y delante de mí le dijo con mucho afecto: — Madre y tia mia, encomiéndeme á Dios y pídale que no le ofenda, y que me salve, que está muy obligada á liacerlo, pues me quitó que no gozase de mi salvacion en mi tierna edad. — Y dijo otras palabras muy tiernas puestas las manos, y entre ellas muy afectuosamente: — ¡Oh Madre! cuántos años hubiera que estuviera yo gozando de Dios, si no me lo hubiera estorbado! — Todo lo cual ví.

Preguntándole yo á nuestra santa Madre, que cómo no gozaban del privilegio de no tener piojos los religiosos, como nosotras, me dijo: — Calla, hija, que ellos son hombres.

Era tan grande el olor, que echaba de sí el cuerpo de nuestra Santa, despues de muerta, que teniendo la puerta reglar abierta, y estando allí todas las religiosas con nuestros velos y velas blancas, y despues de haber besándole los piés el señor don Sancho de Avila y caballeros, eclesiásticos, con los religiosos y Órdenes, y la gente del pueblo, y mirándole los piés se decian unos á otros (porque los tenia resplandecientes como un nácar): — Señores, esto es cosa del cielo; ¿no notan este olor tan divino que sale de esta Santa? Lleguen, lleguen y huelan. — A este punto llegó un simple hombre, criado de nuestra casa, y despues de haberla besado los piés, delante de todos, alzó la voz, y dando palmadas con las manos, dijo: — ¡Válgame Dios, señores, y cómo huelen los piés de esta Santa á zambos, á limones, á cidras, á naranjas y á jazmines! — con que quedamos todos admirados de ver, que hubiese advertido tanto aquel simple.

Digo, que estando yo mala en la cama, y muy triste y afligida, porque nuestro Señor se había llevado al licenciado Salazar, colegial y catedrático que fué de la Universidad de Salamanca, confesor que fué de nuestra santa Madre y del convento de Alba, hombre de grande opinion de santidad y letras; y estando yo en esta tristeza, por parecerme no tenia quien guiase á mi alma, y ayudase á mi aprovechamiento, se me apareció la dicha nuestra santa Madre, á la cual ví; si fué con los ojos corporales ó del alma, no lo sé; mas sí que la ví distintamente, y que venia con ella el licenciado dicho, á los

cuales conocí muy bien, porque nuestra Santa venia con su mismo hábito, como le acostumbraba traer, mas traía alrededor dél, y en todas las orillas del escapulario, una orla de piedras preciosas y perlas finísimas muy resplandecientes, que deslumbraban, y la misma orla traía en la capa alrededor de ella; y desde las dos puntas de ella hasta el cuello, y en lugar de boton con que la solemos cerrar, traía una broche (*sic*) tan grande como la palma de la mano, de una piedra preciosa, blanca, á manera de diamante, cuya claridad deslumbraba: el color blanco de la capa era de color de plata, con unos fondos nacarados, y el velo negro era nubado, á manera de como cuando á una nube negra en el cielo la hiere el sol, quel negro de la nube queda muy vistoso y resplandeciente, y así traía el dicho velo, y tambien orlado de perlas y piedras preciosas, y su rostro bellísimo, despidiendo de sí grandes resplandores de gloria, con semblante muy apacible y risueño: en la cabeza traía un corona de tanta diferencia de perlas preciosas y resplandecientes, labrada, que despedia de sí tantos resplandores y luz á todo el cuerpo y vestido, y á la celda á donde esto acaeció: en la mano traía una cruz de maravillosas labores hechas como al torno, cristalina, y de piedras preciosísimas, y junto á ella, al lado derecho, venia el licenciado Salazar, vestido con ornamentos sacerdotales de tan grande riqueza y hermosura, guarnecidos de perlas y piedras preciosas, y otras cosas, que exceden nuestra habla y no se pueden explicar, con rostro resplandeciente, agradable y risueño, tan bien abierta la corona con su coma, que parecia de hilos de oro. Todo esto ví clara y distintamente, que era como á media noche, habrá cosa de veinte y siete años, poco mas ó menos, estando muy despierta y atenta á lo que pasaba. Y nuestra santa Madre hizo cortesía al dicho sacerdote para que me bendijese, y él se empachó y no lo quiso hacer, rogando á la dicha Madre que lo hiciese; y habiendo porfiado dos ó tres veces, vencida como de la obediencia del sacerdote, que siempre la dicha Santa lo reverenció, me bendijo con la dicha cruz, diciéndome con palabras vivas, claras y eficaces, distintas y de tierno amor: — ¿Qué te parece cómo te he venido á consolar, mi hija, y te he traído á tu confesor, que te consuele con ver la gloria de que goza? — Y el dicho mi confesor me echó la bendicion, y dijo: — Demasiada ha sido tu tristeza y sentimiento que has tenido; acábase con esta visita. — Y luego se volvió nuestra santa Madre á hablarme, y me dijo con grandísima suavidad y dulzura algunas imperfecciones y faltas, reprendiéndome blandamente y dándome saludables avisos para enmendarme, que quedaron estampados en mi alma. Tornóme á echar la bendicion, y con esto desaparecieron, quedando yo con muy buenos efectos de la vision, la cual no he dicho á nadie hasta ahora, que lo hago con juramento, por servicio de Dios y de nuestra santa Madre, á quien me parece que he sentido me lo ha traído á la memoria para que lo dijese, comunicándolo antes con el confesor.

NÚMERO 34.

Declaracion de la madre Catalina de Jesus, en Medina.

Digo, que en cuarenta y tres años poco mas ó menos, que há que estoy en la religion, nunca he visto que ninguna religiosa tenga piojos, y que las que del siglo entran religiosas, y que allá los criaban, acá no los crían ni tienen; y ví á una novicia deste convento, que se llamaba Bernardina de Jesus, muy principal en el mundo, que se comenzó á tentar para salirse de la religion, y luego que tuvo la dicha tentacion la dió una gran plaga de piojos, que la duraron por espacio de mas de seis meses, hasta que al fin se salió deste convento; y con andar cargada de ellos y lavar su ropa con las demás del convento, ví y reparé, que nunca se pegaron á las otras, y tengo por muy universal este milagro.

NÚMERO 35.

Declaracion de la madre Maria Evangelista, en Medina

Digo, que habrá treinta y un años, poco mas ó menos, que llegando nuestra santa Madre á este convento, estaba en él una religiosa llamada Ana de la Trinidad, que tenía el rostro tan malo de una isipela (*sic*) y otras hinchazones, que los médicos temían se le habian de cancerar las narices, y habian acordado hacerle dos fuentes en ambos brazos, porque el mal era muy grande, y con calentura continua, y esto lo padecia desde su tierna edad; la cual, tomando la bendicion de nuestra santa Madre, y viéndola así tan fatigada, la dijo tocándole el rostro con las manos: —Jesus, hija, ¿qué es esto?— Y dándole cuenta larga de su enfermedad, y tocándole el rostro con las manos la Santa, le dijo: —Fie en Dios, hija, que Dios la curará.—Y luego la dicha monja quedó sana de la dicha enfermedad, sin que le volviese en toda su vida. Todo esto ví yo y me hallé á ello.

Viniendo otra vez nuestra santa Madre á este convento, estaba la madre priora, Alberta Baptista, en la cama, con grande calentura y gran dolor en un lado, que decian ser de costado; y subiendo á visitarla la Santa, le dijo: —Jesus, hija, ¿y estando yo aquí está ella mala? Ande, levántese y baje á cenar conmigo.— La cual obedió al punto; y tocándola nuestra santa Madre con sus manos, y abrazándola en la misma cama, al punto se vistió y levantó sana y buena y sin calentura, y cenó con la dicha Santa y acudió á otras obligaciones de su oficio. Viniendo el médico á visitarla, que era el doctor Polanco, la halló buena, de que se admiró; y esto, y lo de la madre Ana de la Trinidad, publicaba por milagro, y decia como esas son las cosas que hará la madre TERESA, teniéndola por santa. También á esto me hallé presente.

Digo, que echaba nuestra santa Madre de sí, en vida, suavisimo olor, y despues de muerte todas sus cosas hacen lo mismo, en tanto grado, que un sudario que hay en este convento en que estuvo envuelto su cuerpo, y está manchado de aceite, acaeció que llevándose lo á un enfermo á petición suya, se lo pusieron y vistieron encima de las carnes; y con los untos y otras cosas que le hacian, quedó todo manchado y mal tratado; trajéronlo y entregáronmelo á mí, y viéndole así le lavé, y despues

de lavado quedó con las manchas del óleo y aceite oloroso quel dicho sudario tenia, despidiendo de sí muy fragante olor, sin que fuese bastante el haberle lavado para quitárselo, habiendo quitado el aceite y manchas asquerosas, que traia del enfermo.

NÚMERO 36.

Declaracion de don Carlos Beaumonte y Navarra, natural de Navarra, en las informaciones de Medina.

Al artículo LXXXI digo, que conocí á la santa madre TERESA DE JESUS, de vista y comunicacion, y la oí algunas palabras, á mi parecer, de profecía, porque despues las he visto cumplidas; porque habrá treinta años, que conocí á la dicha Santa en la ciudad de Soria, á donde habia ido por órden de doña Beatriz de Biamonte, mi tia, á fundar un monesterio de Descalzas Carmelitas, de los que la dicha Santa iba fundando, en las propias casas principales de la dicha doña Beatriz, de la cual fundacion estuve yo muy sentido y pesaroso, por parecerme que, haciendo el dicho monesterio, me quitaban lo que esperaba haber de la dicha doña Beatriz, que por lo menos eran quinientos ducados de renta cada año, muy bien situados; y por esto me enojó en tanta manera la dicha santa Madre, que no la podia ver; y adelantóse tanto mi enojo, que pasó á indignarme con sus religiosas, y duróme esto por espacio de quince años, poco mas ó menos, en el cual tiempo estaba tan fuerte en mi indignacion y rabia, que todo cuanto bueno oía decir de la dicha santa Madre y de sus monjas, me parecia mal y lo maliciaba y echaba á la peor parte, de tal suerte, que aun despues de muerta la Santa me dió la dicha doña Beatriz, mi tia, una reliquia suya por tenerse gran opinion de su santidad, y yo, dudando de que fuese santa, y pareciéndome que todo debia de ser invencion de sus monjas, que podria ser hiciesen lo que hacian, en sembrar reliquias, por autorizar á su fundadora. Tomé la reliquia por no perder el buen respeto á mi tia, y despues, no haciendo caso de ella, la perdí, dándoseme muy poco de ello, que como aborrecia y habia aborrecido á la dicha Santa, nada suyo me parecia bien en vida, ni me lo pareció en muerte; y quando la dicha mi tia me hizo, mandándomelo expresamente, que fuese á visitar á la dicha Santa á la ciudad de Soria á los dichos propios casos suyos donde la tenia, fui como á la horca, porque iba con el mismo enojo y rencor, como quien iba á ver á su enemigo; mas al fin la ví, por no descontentar á la dicha mi tia, y por temer, que si no lo hacia así, me podia quitar mas hacienda de la que me quitaba. Quando visité á la dicha santa Madre me habló con mucho amor y afabilidad, y con tan gran recato, que nunca se descubrió el rostro, sino siempre estuvo con su velo echado en él. Estuvimos hablando muy buen rato, estando juntos, sentados en un escaño, con palabras muy espirituales y de edificacion, que bastaban á componer mi depravado ánimo; aunque por entonces nada obraron en mí sus palabras, antes me quedé tan rabioso é indignado contra ella, como antes. Haciendo reflexion muchas veces de las palabras, que entonces me dijo, se me han quedado tan estampadas en el alma, que una vez y otra vuelvo á mirar y remirar, y se me acuerda que me

dijo que estuviese muy consolado, porque lo que á mi me parecia que habia perdido de hacienda é interese temporal, de lo que la dicha mi tia me dejaba de dar, por haber hecho la fundacion de Descalzas Carmelitas, nuestro Señor me lo habia de satisfacer por otro camino; y de esto me aseguró la dicha santa Madre con aquellas palabras, en todo lo cual no reparé ni me hizo mas mella, que en una piedra ó en un madero; hasta que pasados los quince años, arriba dichos, de mi indignacion y rabia, me sucedió un caso que luego diré, y con eso comencé, como quien despierta de una modorra, á caer en la cuenta de lo mal que habia hecho, en haber estado tanto tiempo en aquel error, indignacion y rabia y pensamiento perjudicial y malicioso contra la dicha Santa y sus cosas; y despues comencé á revolver en mi memoria y conferir entre mí, y estos dias en particular, lo que la dicha Santa me dijo, y hallo que fueron unas palabras proféticas, que Dios me ha cumplido largamente, por medio de la intercesion de la dicha santa Madre, y prosigue en complírmelas á manos llenas; porque de la manera que la Santa me dijo que Dios me habia de satisfacer por otro camino el interese temporal, que perdía por la razon arriba dicha, todo esto hallo cumplido, y veo que se me cumple al pié de la letra; porque cuanto á lo primero, siendo yo un hombre pecador y grandísimo codicioso, vengativo y amigo de sí mismo, y que bebia los pecados como agua, despues acá me ha reducido y dado su gracia nuestro Señor, pues dejando todas estas miserias y vanidades, he tomado el hábito y profesado en el Tercer Orden de San Francisco. Deseo afectuosamente no ofender á Dios, y servirle con preseverancia, frecuentando Sacramentos, tratando cuanto es de mi parte, aunque indigno, solo de agradarle; y á mas de esto, he sentido cumplirse la palabra de la dicha santa Madre, porque en mi casa he recibido particulares amparos y socorros de Dios, particularmente en lo espiritual, por la intercesion de la dicha Santa, como constará de lo que iré diciendo, por lo cual me persuado que tuvo la Santa espíritu profético.

Estando, pues, con la dicha mala voluntad y malicia, en dudar mucho de la santidad de la dicha santa Madre, en la villa de Arévalo, donde al presente estaba por el año de noventa y seis, pasado el dia y festividad de la Pascua de Navidad, estando en la cama con una grave enfermedad y peligro, de que ya me dí por muerto, con deseo y propósito de confesarme generalmente, por parecerme que la dicha enfermedad procedía de pecados; y habiéndolo comenzado á hacer, á lo que me parece, estando una noche agravado con mi enfermedad, en sueños se me apareció la dicha santa Madre, que la conocí muy bien, la cual me dijo con palabras blandas y apacibles: —Mucho has dudado de mi santidad; pues mira lo que dice el Evangelio, que por el fruto se conoce el árbol: mira el que yo he dado; — representando extendidamente sus palabras la dicha Santa su religion, y la virtud y santidad que en ella florecia, de que ella habia sido causa, con lo cual desperté, trocado del todo mi corazon, creyendo que verdaderamente era santa y que estaba gozando de Dios, y que me habia engañado falsamente en los pensamientos pasados, que contra la Santa habia tenido, quedando con entera satisfaccion y certeza, y muy seguro de que era santa y que habia sido particular favor y

merced la que me habia hecho, en aparecérsese y desengañarme, y desde aquel punto la tomé por patrona y abogada, y me comencé á encomendar á ella como á los demás santos canonizados, y lo hago hasta ahora y haré siempre, y de aquella vision quedé asombrado y muy contento de verme desengañado, y así hizo maravillosos efectos en mi alma, porque conocí que era enderezada aquella venida á reformar mi conciencia, en razon del confesarme bien, y hacer cargo de las malas sospechas, pensamientos y rabias, que habia tenido en todos los años arriba dichos, contra ella y sus religiosas y cosas, estando con tan grande ignorancia, que no hacia caso de ello para confesarlo, ni reparaba en el mal que en aquello habia, y así quedé tan advertido con la dicha merced y visita de la Santa, que me confesé largamente de todo lo que alcancé, durando la dicha confesion algunos dias con gran fruto y provecho de mi alma. Asimesmo, en sueños, por por dos ó tres veces, despues de lo susodicho, se me ha vuelto á aparecer la dicha Santa, y la ví con hermosura tan rara y exquisita, que espanta; porque me parece que no habria sido en toda su vida tan hermosa, y no sabia cómo pueda ser tener ahora tan gran hermosura, que era tan extraordinaria, que no hallo palabras con que poderla declarar, porque no hay comparacion en las hermosuras del mundo, aunque he visto muchas, y estas nunca me hicieron reparar como aquella, porque era excesiva. Con esto desperté; y descurriendo sobre lo que habia visto, quedé con una inteligencia, de que la dicha Santa me aseguraba de la excesiva gloria que goza, y despues de pasada la dicha vision, quedándome muy impresa en la memoria aquella admirable hermosura de su rostro, que fué la que me arrebató y llevó tras sí; y estoy persuadido á que es verdad, porque á mas de senificármese, por la dicha hermosura, la gran gloria de que gozaba, me lo daba á entender la alteza del conocimiento de las cosas sobrenaturales que la dicha santa Madre tuvo en esta vida, y luz grande que nuestro Señor la comunicó de sus secretos misterios. Y en razon de esto mismo, que se me asienta por verdad en mi alma, se me apareció otra vez la dicha Santa (si fué en sueños ó en vigiliass, eso no lo sé); mas de que estaba como trasportado y suspenso del uso de los sentidos; y de este tiempo me quedó estampado y escrito en mi corazon, que la dicha Madre tuvo la luz sobrenatural, que Dios le habia comunicado de los secretos y revelaciones soberanas que tuvo, no por medida, como á los otros santos de este tiempo, que se les daba por tasa y como por rescuicio, sino á ventana abierta, con abundantísima luz y claridad con que, Dios ilustraba á la dicha santa Madre y la comunicaba los dichos sus secretos; y en consecuencia de ello en esta vision me pusieron por ejemplo á la beata madre Catalina de Cristo, religiosa de las primeras, que la santa Madre recibió en esta villa de Medina, mujer que tiene opinion de santa, y me dijeron que la luz sobrenatural que habia tenido la dicha Catalina de Cristo, habia sido como por rescuicio, como comunmente con todos los santos de estos tiempos lo habia Dios hecho; mas que la que comunicó á la dicha santa Madre, á ventana abierta, como ya tengo dicho, y quedé muy asentado y cierto desde entonces, de que la dicha madre Catalina de Cristo era santa, y tambien, desde este tiempo, me encomiendo á ella y la ten-

go por intercesora; mas siempre entiendo que la santidad de la dicha santa madre TERESA de Jesus habia sido sin comparacion mayor, á la manera de la luz mayor que le fué dada; y como yo he tenido tanto odio con la santa Madre, y despues de ella con la madre Catalina de Cristo, á quien vine á aborrecer con mayor odio, que á la dicha madre TERESA; por esa ocasion entendí que me enseñaba Dios la santidad de la una y de la otra, para que quedase satisfecho y enterado de la santidad de madre é hija, de cada una, en la manera que era, para que como antes las habia aborrecido y desestimado, ahora, conociendo su santidad, las amase y estimase y tomase por abogadas, como lo he hecho. Asimismo, en sueños, ví una muy hermosa capilla, muy alto el cerco de ella, todo á la redonda, dorada; y preguntando cuya era aquella capilla, me respondieron que era de la dicha santa Madre y de sus religiosas, que tenian la dicha capilla por habitacion y morada; y saliendo de la dicha capilla fui llevado á la casa y monasterio, que me pareció estaba conjunto con la dicha capilla, porque todo era y servia para una misma habitacion y morada de la dicha Santa y de las dichas religiosas, sus hijas, y luego ví poner una mesa en bajo, así como cuando la Reina de España suele comer en bajo, sirviéndola sus damas, y ví salir á la dicha santa Madre con otras religiosas, hijas suyas, que yo no conocí en particular, aunque muy bien, á la dicha santa Madre, y todas ellas se sentaron en la sobre-dicha mesa á comer; y estando sentadas la dicha Santa y las demás, ví salir de lo interior del monasterio y casa conjunta á dicho templo, á mi tia doña Beatriz de Beaumont y Navarra, fundadora del dicho monasterio de Descalzas Carnelitas de Soria, y despues monja carnelita descalza, llamada Beatriz de Cristo, que murió profesa en el convento de San José de la dicha Orden, en Pamplona, y la dicha Beatriz de Cristo no se sentó en la dicha mesa con las demás, antes apartada un trecho en el mismo aposento, donde estaba la dicha mesa, que era muy claro y descubiertó al cielo, pero estaba sentada aparte á vista de la dicha santa Madre y de las demás, y ví que en la dicha mesa se sirvió un plato, y que del plato enviaron de la mesa á la dicha Beatriz de Cristo su parte, y del mismo me dieron y comí dél, y luego me enviaron un plato de confitura, no sé de donde, del cual envié parte á la dicha mi tia, porque me habia sabido muy bien, y yo la amaba mucho, la cual lo recibió de muy buena gana. Estando en esto con esta vision y aparicion de sueños, desperté y entendí luego toda aquella vision de esta manera: Aquella capilla tan rica, alta y ventanada, y casa y monasterio conjunto, denotaba á la mansion, morada y cuartel, que allá en la iglesia y cielo impéreo tiene la dicha beata Madre como patrona y fundadora principal y primera de la reformation y descalcez que ella instituyó acá en la Iglesia militante, y que sus hijas, hijos y religion tenian la misma morada y entraban en el mismo cuartel, y tambien denotaba la grande gloria que ella goza y los de su religion y hijas que estaban con ella; entendí por aquella mesa que ella y sus religiosas comian, que era la mesa de la gloria; y la fruicion y gozo de la vista clara de Dios, que denotaba el manjar que se comia, de que participaba la dicha Beatriz y dichas religiosas, y el estar la dicha mi tia aparte,

participando del mismo manjar que las demás, pero no en el mismo puesto, sino apartada un trecho, se me declaró y entendí ser, que ya la dicha Beatriz de Cristo gozaba de Dios, pero no como la dicha santa Madre y las demás religiosas de su mesa, porque estas se le habian aventajado, así la dicha beata Madre, como ellas, por ser vírgenes, y haber sido la dicha Beatriz de Cristo casada; y del haber participado yo del mismo manjar, que se me envió de la dicha mesa, entendí ser favorecido de la dicha santa Madre, dándome como prenda y señal de mi futura gloria, que vendria á gozar; por la cual, la dicha mi tia habia de estar tan gozosa, que le habia de resultar de ella gran gloria accidental, que eso significó el repartir yo con ella el plato de confitura, que se me envió, lo cual todo hizo, y hace, grandes efectos en mi alma, á veces de gozo y consuelo, y á veces de temor y recelo, aunque siempre me ha quedado una gran esperanza de los bienes celestiales y de los favores, que la dicha santa Madre me hace, ha hecho y ha de hacer, y sus santas compañeras, con la dicha mi tia, que tanto me amó. Asimismo otra vez, en sueños, se me apareció la dicha santa Madre, sentada á una mesa, á la cual conocí clara y distintamente, y estaba comiendo á solas un plato, á mi parecer de carne cocida, y llegué yo á la mesa junto á la dicha Santa, la cual se levantó, y me dió su silla, diciéndome, que me sentase en ella á comer de aquel manjar, de que ella habia comido mucho. Y con esto se fué y desapareció, y yo quedé á la mesa; y antes de comer entendí, que de aquel manjar habia de comer y habia de dejar, y á esta sazón ví á la dicha Beatriz de Cristo, carnelita descalza, que estaba frontero de mí y como á la mira de lo que comia, como si me contara los bocados, y comí gran parte del dicho manjar, sentado á la dicha mesa; y aunque quisiera comerlo todo, fué forzoso dejar dél. Y en esto desperté del sueño y se me descubrió brevemente la dicha vision, porque entendí que la dicha beata madre TERESA, que estaba allí sentada, comiendo de aquel manjar, denotaba y significaba lo mucho que comió del manjar de las revelaciones y secretos misteriosos, que su entendimiento comió entendiéndolos, y que el dicho manjar queria nuestro Señor que se comunicase á mí, y que reconociese, como lo reconozco, que lo recebia por mano de la dicha santa Madre, y entendí que el haber estado á la mira, de lo que comia yo, mi tia, que me fué mientras vivió verdadera madre, en el amor y la crianza, que hizo en mí, y bienes que me dejó, significaba, que aunque comiese de aquel manjar de revelaciones y comunicacion de secretos, habia de ser á vista de la santa madre Iglesia y de su censura, como mi verdadera madre, y no mas ni aliende de lo que se conforma con la dicha santa madre Iglesia. Y el haber sido forzado á dejar del manjar, denota dos cosas: la una, que no todo lo que Dios revela lo puede el alma abarcar, sino que siempre, aunque entienda algo, hay mas y mas que entender; y mucho ha de dejar, porque Dios es muy alto en sus pensamientos, y no puede ser entendido del todo; y así el hombre ha siempre de humillarse, dándose por vencido, con reconocimiento de su cortedad. La otra, que entre la buena semilla que el sembrador del cielo sembró en su heredad, el enemigo sembró la cizaña; y así, aunque entre las cosas que Dios comunica siempre

su parte, da buena semilla; mas el enemigo suele sembrar y entregirir la cizaña de la mentira y falsedad, y así siempre se ha de comer y dejar, con el exámen y aprobacion de los espiritus, que dijo san Joan, de donde saqué grande luz, para saber cómo me habia de haber en semejantes ocasiones. Asimesmo me apareció la dicha santa Madre en otra ocasion, con un Cristo en la mano, á la cual conocí muy bien, y ví que iba por un templo muy grande y espacioso, como á encontrarse conmigo, y mostrábaseme como con llanto y sentimiento grande, muy compasiva; y así como llegó á mí volvió las espaldas, y salió del dicho templo, un camino arriba: yo entonces entendí que la habia de seguir, y así lo hice, y fui siempre tras ella un buen trecho cuesta arriba y como por escalones; y habiendo llegado á una cuadra alta á donde habia una cama de campo, la dicha santa Madre se echó á la larga en ella, con su Cristo en las manos, y me dijo (porque me llegué junto á ella): — No hay sino morir. — Y á este punto desperté del sueño, y entendí entonces, que aquel templo era la santa madre Iglesia católica, debajo de cuya proteccion están todos los fieles, y venir la dicha santa Madre con el Cristo, denotaba tribulacion muy grande, que yo habia de tener, en lo cual el total remedio, que habia de tener, era abrazarme con Cristo, como la dicha Santa le traía para mi enseñanza; y el subir siguiéndola por gradas, denotó, que por trabajos, como por escalones, se iba subiendo al cielo, y que el camino de allá era ir siempre subiendo; y el haber llegado á la dicha cuadra me fué sinificado, que habia de llegar á lo sumo de sus trabajos, en los cuales no me quedaba otro remedio sino extenderme en la cama de campo de la cruz grande, que me esperaba en mi fin y muerte. Y así se me dijo que no habia sino morir; y el mostrarse tan compasiva la dicha santa Madre de mis grandes trabajos, me dió á entender, que por la union de la caridad, que los de la Iglesia triunfante tienen con los de esta militante, tienen por propios los trabajos y dolores de los de acá, y así se compadecen de ellos, como lo hizo la Santa. Por lo cual vuelvo á creer y tener por cierto que tengo á la dicha beata Madre por mi patrona y abogada en el cielo, por cuyas oraciones espero recibir grandes mercedes, y espero que no me ha de desamparar hasta la muerte, y agradecido, estando resuelto de no decir mi dicho en esta presente informacion, por no obligarme á decir nada de lo que declaro, me vine á determinar de decir, pero fué consultando á personas graves y santas, y especial al padre guardian de los Descalzos de San Francisco de esta dicha villa, al cual, en mi resolucion de no decir, consulté pidiéndole que lo encomendase á Dios, y me diese su parecer en lo que debia hacer en esta ocasion, porque iba resuelto en hacer lo que él me dijese y no otra cosa; el cual despues me respondió, que él y los religiosos de su convento, selectos y de mayor opinion, habian encomendado á Dios el negocio, pidiéndole con oracion y diciplina les manifestase su voluntad, y á todos les habia parecido, despues de haberlo mirado muy bien y ofrecídoles á nuestro Señor, que dijese mi dicho, declarando todo lo que supiese; con lo cual, animado, vine á decirlo, por parecerme que, demás de ser grato á nuestro Señor, era satisfacer y restituir á la santa virgen TERESA y á sus monjas la honra, que les ha-

bia quitado en mi pensamiento dañado y malicias, con que mordazmente todo lo echaba á la peor parte.

NÚMERO 37.

Declaracion de María de Jesus, supriora de Toledo, en las informaciones de aquella ciudad.

Al artículo viii digo, que estando yo con una gran tribulacion, de manera, que ninguna cosa habia que me la pudiese quitar, estando una vez en oracion se me apareció nuestra santa madre TERESA DE JESUS, la cual me dijo muchas cosas de nuestro Señor, asegurándome de lo que yo temia, de suerte que quedé con grandísima alegría, quitadas todas las tribulaciones que tenia. para lo cual no habian bastado muchos medios que se habian tomado, díjome nuestra santa Madre: — Nuestro Señor me ha mandado venir á consolarte; y me ha declarado tu afliccion. — Y así que no temiese, y alentándome á las cosas de la virtud y servicio de nuestro Señor, y se despidió diciéndome: — Hija, quédate con Dios, que yo me voy, que es hora de oracion en Avila, como acá (y me parece que añadido), y no quiero que me echen menos, y sabe que estoy enferma con cuartanas. — Con esto se fué, dejándome tan consolada como antes estaba de afligida. Entonces no sabiamos en este convento que estuviese enferma; y el dia siguiente, á lo que creo, nos vino carta de Avila, en que nos avisaban de su enfermedad. Y el entender yo, que fué nuestra santa Madre la que se me apareció interiormente, como tengo dicho, fué porque ella me lo dijo así: y despues de pasados muchos dias, que no me acuerdo cuantos fueron, vino nuestra santa Madre al convento de Toledo, con dos compañeras, y yo la conocí sin haberla visto jamás, sino la vez que tengo dicho. Otra ú otras dos veces, que nuestro Señor me la mostró, mostrándomela en el Santísimo Sacramento, á lo que á mí me parece, me la mostró nuestro Señor, poniéndomela como por dechado y perfeccion, de que nuestro Señor la hizo estar dotada, á la cual ví con grande resplandor, que se lo causaba nuestro Señor, que estaba junto á ella, y particularmente en aquella vision se me dió á entender el grande amor que la dicha Santa tenia á nuestro Señor, y cuán agradable era á su Divina Majestad.

Tambien digo que en vida echaba nuestra Santa muy suavísimo olor de sí; y yo, muchas veces, para gozar dél me ponía junto á ella, sin que ella lo pudiera entender; y en viéndome se enojaba conmigo y decia; — Quítese de ahí, no crea eso; — ú otras semejantes palabras. Tambien digo que estando nuestra Santa enferma, era yo portera, y por el mes de junio ó julio nos trajeron unas granadas de limosna; y llevándoselas yo, me dijo: — No las he de gustar, porque las he deseado mucho; — y tambien me dijo que estando reposando le habia parecido le traian unas granadas, y que tenia mucha necesidad de ellas. Y importunándole yo que las tomase, respondió: — No las tomaré, porque es amor propio por haberlas deseado; — lo cual me pareció milagro, pues sin haberlas buscado nos las trajeron.

Al artículo cxvi digo, que estando nuestra Santa en este convento, vino una persona á pedir el hábito, y la Santa no se le quiso dar; y despues dijo á las religiosas

no se lo diesen, porque no podría llevar el rigor de la religion. En muriendo la Santa hizo tanta importunacion, que las religiosas se lo dieron, y profesó; y sé que despues ha vivido y vive con grandísimos trabajos, y los ha dado bien grandes á la religion; y todo por no poder llevar lo que nuestras leyes mandan. Y habiéndole mudado á otro convento, es de la misma suerte; tanto, que los perlados trataron de sacar breve de Su Santidad para pasarla á otra religion. Y ella dice es todo por haber entrado contra el gusto de la Santa; y que si ella supiera lo que habia dicho en vida, que nunca entrara en la religion.

NÚMERO 38.

Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Toledo (1).

Al artículo viii digo, que siendo yo de diez y seis años, estando en casa de mi padre, tuve grandes deseos de ser religiosa de San Francisco; y mi padre, repugnándolo, me tenia encerrada en casa sin dejarme salir sino á oír misa los días de fiesta. Y un día estando en oracion con mucha pena de ver la contradiccion de mi padre, y quedándome á nuestro Señor, se me apareció interiormente nuestra santa Madre con su hábito, á la cual ni á el hábito no habia visto en mi vida. Estuve un rato que no pude hablar; y al fin le pregunté que qué queria y quién era, á lo qual me respondió:—Hija, no estés desconsolada, que tu deseo se te cumplirá y serás monja de este hábito;—y que era TERESA DE JESUS; con lo qual desapareció; con lo qual quedé muy consolada. Al cabo de algunos días me importunó mi padre á que me casase, y que si no lo hacia me habia de desheredar y darme su maldiccion; al fin lo vine á hacer. Y estando un mes despues de casada un día con grande desconsuelo, y acordándome de la dicha aparicion, y que ya no habia de venir á efecto lo que me habia dicho, se me apareció en la forma que la vez pasada, y hablándome con mucho amor, me dijo:—No tengas pena, que tu deseo se te cumplirá, y será presto.—Pasados algunos meses cayó enfermo mi marido, y estando con el mesmo desconsuelo y aficion del estado que tenia, oí una voz que me dijo:—No te desconsueles, hija, que presto se acabará;—y me dijo que era TERESA DE JESUS; y yo hasta entonces no tenia mas noticia desta religion, que la que he dicho. Dentro de un mes, que esto pasó, murió mi marido, y de allí á dos mi padre, y antes de esto mi madrastra, y luego, dentro de cuatro, mi hermano; todos los cuales habian procurado mucho casarme. Estando despues de todo esto en mi lugar (que se llama Buitrago) en una iglesia, vi entrar un religioso carmelita descalzo, que era de Pastrana, y ví que aquel era el hábito que yo habia visto; procuréle hablar, é informada del modo de vida que tenian, tomé de aquí motivo para ir á Alcalá creyendo hallarla allí. Estando en una posada del camino, puesta en oracion, vi interiormente una procesion de monjas y frailes de esta Orden, y en medio della á nuestra santa madre TERESA, la cual me echó el brazo sobre los hombros y me dijo:—Hija, está con mucho

consuelo y perseverancia, que presto se te cumplirá tu deseo y tendrás este hábito (2), con lo qual quedé muy consolada. Llegada á Alcalá, y estando en el convento que allí hay de religiosos, me dijo el porteró que un religioso me queria hablar, y que fuese á un confesonario; ido á él me dijo, que era hombre de pocas palabras; y así que luego me diria lo que me importaba; y fué ¿qué por qué no era monja carmelita descalza? Yo, muy alegre de que me hubiese salido al camino, le dí parte de mi desinio; el qual me dijo que era negocio de mucho peso; que se lo dejase encomendar á Dios, y me resinase en sus manos, para que hiciese lo que fuese mas servicio suyo. Ido que fué el religioso, y estando yo con esta resignacion, oí una voz que me dijo:—Hija, resignate en la voluntad de ese padre, que ese ha de ser el medio para que se te cumpla tu deseo.—Y preguntando yo que quién era quien me hablaba, me respondió que TERESA DE JESUS. Vuelto el religioso al confesonario, le dije la determinacion que tenia de ponerme en las manos de nuestro Señor y suyas, el qual me dijo que entendiese, que él habia tenido inspiracion de nuestro Señor para que tratase con mucha instancia de que yo fuese monja. Con que quedé espantada, porque á nadie habia comunicado el querer ser monja; y al fin, por medio de este religioso entré en la religion. Saliendo en la portería (como es costumbre), el día que tomé el hábito, á recibirme las religiosas en procesion, ví entre ellas á la postré una con el mismo hábito, muy diferente que las demás, porque de su rostro salia mucho resplandor, y la ví cabe mí todo el tiempo que duraron las ceremonias de aquel acto, salvo quando me postré en tierra para que me dijese el responso, que se me apareció interiormente, no con hábito, sino con mucho resplandor, y me dijo, que la que habia ido conmigo en aquel acto era ella, y que era TERESA DE JESUS, y otras palabras, animándome para el trabajo de la Religion; y pidiéndole me ayudase en los que se me ofreciesen, me dijo, que en ningún, que tuviese necesidad de consuelo, me faltaria. Siendo pues novicia, entrando al coro con mucho cuidado de si me habian de echar ó dejar en la religion, ví exteriormente á nuestra santa Madre con su hábito, que estaba de rodillas delante del Santísimo Sacramento, y me dijo, que no estuviese tan congojada, y que aquel cuidado que traia era tentacion, y que ella me cumpliria la palabra, que me habia dado, de que seria religiosa de esta Orden, y me ayudaria en mis necesidades. Llegado ya el tiempo de la profesion, pareciéndome no era digna de ella, me resolví á no hacerla, y dí parte de ello á la priora y al confesor; y diciéndome que era tentacion, no bastaba para apaciguarme. Resolvíme de encomendarlo á Dios muy de veras; y un día, estando en el coro, despues de dos horas de oracion, y pidiendo á Dios me declarase su voluntad, se me apareció interiormente nuestra santa Madre, á la cual vide sentada en la silla de la priora, con su hábito, acompañada de muchas del mismo modo, y traia en la mano derecha una cruz, de la cual salia mucho resplandor; y estando así nuestra santa Madre me admitió á la profesion, y yo hice interiormente los tres votos, y luego las demás cantaron el *Te Deum laudamus*, y me

(1) Murió esta religiosa en Toledo, á 20 de marzo de 1619. Así dice el manuscrito.

(2) Esto fué en la ocasion que murió nuestra santa Madre.

A 15 de agosto de 72, la venerable Ana de San Bartolomé.

A 29 de setiembre de 73, María Bautista, freila.

A 9 de enero de 76, Mariana de Jesus.

A 21 de agosto de 81, Ana de San Francisco, lega.

A 28 de noviembre de 81, Ana de los Ángeles, hija de la Flamenca.

A 5 de noviembre de 82, Teresa de Jesus, sobrina de la Santa.

A 21 de octubre de 62, Isabel de San Pablo, murió año de 82, á 4 de febrero.

De el libro de las elecciones del mismo convento, consta que el lunes 10 de setiembre de 81, fué electa nuestra santa Madre priora de aquella casa, *con casi todos los votos*; está firmada la eleccion de la Santa y de nuestro padre Gracian.

Miércoles 3 de noviembre de 82 fué electa priora María de San Jerónimo; firmó la eleccion nuestro padre Antonio de Jesus, como vicario provincial.

Del libro de Becerro de aquel convento, consta se descalzó nuestra santa Madre, á 3 de julio de 63.

Por una patente original, que se halla en aquel convento de fray Ángel de Salazar, fecha en Ávila á 22 de agosto de 563, se da licencia á doña Teresa Ahumada, María Ordoñez, Ana Gomez y doña María de Cepeda, para perseverar en el monasterio de San Josef.

Por un breve original de el nuncio, dado en los 12 de las Calendas de setiembre de 564, se da licencia á la Santa para perservar en aquel convento. Guárdase el original en aquella casa.

Mariana de Jesus, hija de Antonio Gaitan, profesó en Alba á 13 de diciembre de 585.

PROFESIONES DE LAS RELIGIOSAS DE TOLEDO, SACADAS DEL MISMO LIBRO ORIGINAL..

A 15 de noviembre de 1570, Ana de la Madre de Dios, en el siglo de Palma, hija de Pero Gonzalez de las Puentes y María Alvarez, naturales de Toledo; murió en Cuerva.

En 26 de enero de 1571, María de San Ángelo, en el siglo Ortega, hija de Isabel Ordoñez Ortega y Juan Ordoñez, naturales de Ávila; murió en Sabiote, de edad de 63 años, y 23 de hábito.

En 26 de enero de 71, Yomar de Jesus, en el siglo Bazquez, hija de Juan Bazquez de Toledo y Teresa Alvarez, naturales de Toledo; murió en Valencia.

En 23 de marzo de 71, Petronila de San Andrés, en el siglo de la Águila, hija de Juan de Robles y doña Mencía de la Águila, vecinos de Toledo; murió en Toledo.

En 24 de marzo de 71, Francisca de San Alberto, en el siglo Gutierrez, hija de Pedro de Rosas y Francisca Gutierrez, vecinos de Toledo; murió en Sabiote.

En 15 de abril de 71, Brianda de San Josef, en el siglo Mendoza, hija de Bernardo Temiño y doña Leonor de Mendoza, naturales de Villafria, en tierra de Burgos; murió en Toledo.

En 15 de julio de 71, Juana del Espíritu Santo, en el siglo Hurtado, hija de Diego de San Pedro de Palma y Catalina Hurtado, vecinos de Toledo; murió en Toledo.

En 15 de julio de 71, Juana de la Cruz, lega, en el siglo se llamaba del mismo modo, hija de Andrés Alonso y Catalina Diaz, vecinos de Camarena en tierra de Toledo; murió en Toledo.

En 24 de junio de 74, Isabel Bautista, lega, en el siglo Flores, hija de Alonso Flores y de Juana Martinez, vecinos de Camarena; murió en Toledo.

En 15 de julio de 71, Isabel de San Jerónimo, freila, en el siglo del mismo nombre, hija de Juan Rodriguez y Catalina Hoz, vecinos de la Hadrada; murió en Cuerva, de 70 años de edad y 40 de hábito.

En 15 de julio de 74, Catalina de los Ángeles, freila, en el siglo del mismo nombre, hija de Fabian Garcia de Santaren y Catalina Lopez, vecinos de Casarubios del Monte; murió en Cuerva.

En 14 de agosto de 71, Beatriz de San Miguel, en el siglo de Andrada, hija de Pero Sanchez de Andrada y María de la Torre, vecinos de Toledo; murió en Granada, de 77 años de edad y 55 de hábito.

En 7 de setiembre de 71, María de los Mártires, en el siglo Hurtado, hija de Diego Hurtado y Beatriz de la Fuente, vecinos de Toledo; murió en Valencia, de 69 años de edad y 51 de hábito.

En 9 de febrero de 72, renunció la mitigacion la madre priora Ana de los Ángeles, era profesa de la Encarnacion, y natural de Ávila, en el siglo se llamaba Ordoñez, y sus padres Diego Ordoñez y Ana Gomez, naturales de Ávila; murió en Cuerva.

María del Nacimiento, en el siglo Ortiz, hija de Cristóbal Ortiz y Inés de la Fuente, naturales de Toledo. á 18 de marzo de 72; murió en Consuegra.

En 14 de mayo de 72, Leonor de Jesus, en el siglo de Jardin, hija de Jerónimo Jardin y Juana Vazquez, vecinos de Toledo; murió en Veas, de 78 años de edad y 50 de hábito.

En 2 de noviembre de 72, Catalina de San Miguel, freila, en el siglo de Ávila; murió en Toledo.

En 10 de octubre de 72, Francisca de San Eliseo, en el siglo Andrada, hija de Pero Sanchez de Andrada y María de la Torre, vecinos de Toledo; murió en Veas.

En 21 de noviembre de 74, Isabel de San Francisco, en el siglo de Vega, natural de Villacastin. (No dice mas.) Murió en Alba.

En 24 de agosto de 77, Teresa de la Concepcion, en el siglo Inés Alvarez, hija de Andrés Serrano y Antonia Díaz, naturales de Batres; es lega; murió en Toledo, año 1625, á 27 de febrero.

En 8 de setiembre de 1578, la venerable madre María de Jesus, en el siglo Rivas, hija de Anton Perez de Rivas y de Elvira Martinez, naturales de Molina; murió en Toledo á 13 de setiembre de 1640.

En 7 de agosto de 79, Costanza de la Cruz, en el siglo Garcés, hija de Miguel Garcés y María Bernal, vecinos de Molina; murió en la Jara, de 60 años de edad.

En 10 de abril de 80, Inés de la Encarnacion, en el siglo Vazquez, hija del licenciado Antonio de Leon y doña Ana Ossorio, vecinos de Madrid; murió en Toledo año de 1635, de 55 años de hábito.

La inmediata profesó á 5 de abril de 1584; se llamaba María de San Gabriel.

En 30 de septiembre de 84, Isabel de Jesus, en el siglo de Antisco, hija del secretario Diego Gracian y de doña Juana de Antisco, vecinos de Madrid; murió en Cuerva año de 1640, de 71 de edad y 61 de hábito.

Día de San Jerónimo de 84, Leonor de la Madre de Dios, en el siglo de Moncada, hija del jurado Sancho de Moncada y de doña Maior de Herrera, vecinos de Toledo; murió en Toledo de edad de 85, año de 1640; fué muy santa, y la vió la venerable María de Jesus volar al cielo en forma de una paloma blanca.

PROFESIONES DE LAS RELIGIOSAS DE MALAGON, TOMADAS DEL LIBRO DE AQUEL CONVENTO.

A 14 de septiembre de 570, renunció la mitigacion María Magdalena, en el siglo Texada, hija de Francisco de Texada y de Inés Cardenosa, naturales de Ávila. Vino de la Encarnacion.

A 27 de octubre de 569, la renunció tambien Isabel de Jesus, en el siglo Gutierrez, hija de Nicolás Gutierrez y Ana de la Fuente, naturales de Salamanca.

Por la Ascension de 568, profesó Ana de Jesus, en el siglo Contreras, hija de Lorenzo Leonés y María Gonzalez, naturales de Colmenar Viejo; su padre vizcaino.

A principios de Cuaresma de 569, Ana de San Alberto, en el siglo Salcedo, sus padres Alonso Ávila y Ana de Salcedo, naturales de Malagon.

A 1.º de septiembre de 569, Juana Bautista, hija de Alonso Carrion y María de Baena, naturales de Toledo. Llámase la profesa en el siglo del mismo modo.

Por la Trinidad de 570, Leonor de San Gabriel, en el siglo Mena, hija de Francisco de Mena y Juana Ruiz, naturales de Ciudad Real.

Por el mismo tiempo María de San Josef, en el siglo Salazar, hija de Pedro de Velasco y María de Salazar; era natural de Aragon.

Por diciembre de 70, María de Espiritu Santo, en el siglo Pavia, hija del doctor Cordovés y doña María de Pavia, naturales de Tembleque.

A 30 de septiembre de 571, Juana de San Jerónimo, en el siglo Ramirez, hija de Pero Sanchez y Isabel Ramirez; era natural de Sevilla.

A principio de Cuaresma de 569, Ginesa de la Concepcion, lega, en el siglo hija de Alonso de Guevara y de Beatriz Juarez, naturales de Toledo.

Por Cuaresma de 569, Inés Evangelista, en el siglo Vega, natural de Medina del Campo. (No dice mas.)

A 8 de septiembre de 569, María de las Virgenes, en el siglo Torre, natural de Alcalá, hija de Juan de la Torre y Juana Vazquez; era freila.

A 29 de septiembre de 570, Ana de San Miguel, lega, en el siglo Gutierrez, natural de Malagon, hija de Pero Gutierrez y de Ana García.

Por marzo de 572, Francisca de la Madre de Dios, lega, en el siglo Gutierrez, hija de Diego Gutierrez y Francisca Sanchez, naturales de Malagon.

A 28 de septiembre de 73, Elvira de San Angelo, natural de Daimiel, en el siglo Hernandez, hija de Francisco Sanchez y Catalina Gonzalez.

A 11 de junio de 75, Ana de los Angeles natural de

Villarubia, en el siglo Villanueva, hija de Alonso Villanueva y Guiomar Gonzalez.

Día de la Trinidad de 576, Catalina de San Cirilo, en el siglo Martinez, hija de Francisco Martinez y Marina Lopez, naturales de Villarrubia.

A 13 de noviembre de 575, Catalina de la Resurreccion, freila, en el siglo Gutierrez, hija de Diego Gutierrez y Francisca Sanchez, naturales de Malagon.

A 4.º de mayo de 578, Isabel de la Ascension, en el siglo Villanueva, hija de Alonso Villanueva y Guiomar Gonzalez, vecinos de Villarrubia.

El mismo día Mariana del Espiritu Santo, en el siglo Temiño, natural de Burgos, hija de Bernal de Temiño y de doña Leonor de Mendoza

El mismo día, Ana de San Agustin, natural de Dueñas, en el siglo Pedruxa, hija de Juan de Pedruxa y de Magdalena Perez, vecinos de Dueñas.

A 28 de septiembre de 578, Marcela de San Josef, en el siglo Ochoa, hija de Juan Fernandez y de María Ochoa de Garnica, vecinos de la villa de Lillo.

A 2 de abril de 561, María de San Jerónimo, en el siglo de la Torre, hija de Juan de la Torre y de María Lopez, vecinos de Malagon.

A 30 de julio de 581, Jerónima de San Pedro, en el siglo Morilla, hija de Gonzalo Lopez y Mari Lopez, vecinos de Carrion.

La profesion siguiente de Luisa de San Gregorio, se hizo ya á 22 de mayo de 583.

A 10 de febrero de 593, Brianda de San Josef, hija del licenciado Antonio Sanchez de Molina y de doña Catalina, vecinos de Malagon. Es la 37 profesa; murió año 1659, á 7 de marzo.

Las primeras 24 profesiones aquí puestas, las firmó todas nuestro padre Gracian, como provincial; de lo que se infiere las escribió su reverencia todas cuando lo era, pues están de su letra, y quiso con su firma darlas autoridad, á lo que se vió necesitado por no haberlas firmado muchas de las profesas, que estaban ausentes ó difuntas. De aquí se puede colegir que las de Toledo y otras que se ven de su letra, por ventura las escribió en el mismo tiempo de su provincialato, recogiendo en un libro las que las religiosas tendrian separadas y de por sí. Y si no firmó en otras fué porque estando las profesas presentes las firmaron por sí mismas.

NÚMERO 14.

Lista de los conventos de Carmelitas Descalzas y Descalzas de la Congregacion de San José, en España, á fines del siglo pasado (1).

PROVINCIA DE SAN ELÍAS.

Conventos de religiosos.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Alba.	San Juan de la Cruz.
Avila.	Santa Teresa de Jesus.
Duruelo.	Ntra. Sra. del Cármen.
La Bañeza.	Ntra. Sra. del Cármen.
Medina del Campo.	Corpus Christi.

(1) Cópase esta lista de la que se publicó en el *Teatro universal de España*, por Garma, tomo II, página 314.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Hontiberos.	San Juan de la Cruz.
Padron.	San José.
Palencia.	Ntra. Sra. del Carmen.
Rioseco.	Ntra. Sra. del Carmen.
Salamanca.	San Elias.
Segovia.	Ntra. Sra. del Carmen.
Toro.	Ntra. Sra. de la Encarnacion.
Valladolid.	Ntra. Sra. del Consuelo.
Desierto de las Batuecas.	San José.

Conventos de religiosas á la provincia.

Alba.	La Encarnacion.
Avila.	San José.
Medina del Campo.	San José.
Palencia.	San José.
Peñaranda de Bracamonte.	La Encarnacion.
Rioseco.	San José.
Salamanca.	San José.
Segovia.	San José.
Toro.	San José.
Valladolid.	La Concepcion.

Convento de religiosas al ordinario.

Plasencia.	Ntra. Sra. del Carmen.
------------	------------------------

PROVINCIA DEL ESPÍRITU SANTO.

Conventos de religiosos.

Alcalá de Henares.	San Cirilo Constantinopolitano.
Almodóvar.	Ntra. Sra. del Carmen.
Budia.	La Concepcion.
Ciudad Real.	San Angelo.
Cogolludo.	Ntra. Sra. del Carmen.
Guadalajara.	La Epifanía.
Madrid.	San Hermenegildo.
Ocaña.	San Alberto.
Pastrana.	San Pedro.
Talavera.	La Descension de Nuestro Señor.
Toledo.	El Espíritu Santo.
Desiertos de Bolarque.	Ntra. Sra. del Carmen.

Conventos de religiosos á la provincia.

Alcalá de Henares.	Corpus Christi.
Ciudad Real.	San Antonio.
Consuegra.	San José.
Cuerva.	San Antonio.
Guadalajara.	San José.
Loeches.	San Ignacio mártir.
Madrid.	Santa Ana.
Idem.	Santa Teresa.
Malagon.	San José.
Ocaña.	San José.
Talavera.	San José.
Toledo.	San José.
Yepes.	San José.

Conventos de religiosas al ordinario.

Alcalá de Henares.	La Concepcion.
Bobadilla.	La Encarnacion.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Guadalajara.	Ntra. Sra. del Carmen.
Madrid.	La Natividad de Ntro. Señor

PROVINCIA DE SAN ÁNGELO.

Conventos de religiosos.

Alcaudete.	La Encarnacion.
Antequera.	Ntra. Sra. de Belen.
Baeza.	San Basilio.
Benamejí.	Ntra. Sra. de los Remedios.
Gausin.	La Santa Vera-Cruz.
Granada.	San Cosme y San Damian.
Jaén.	San José.
La Mancha Real.	La Concepcion.
La Peñuela.	San Juan de la Cruz.
Málaga.	San Andrés.
Úbeda.	San Miguel.
Velez-Málaga.	San José.
Desierto de Junquera.	Ntra. Sra. de las Nieves.

Conventos de religiosas á la provincia.

Antequera.	San José.
Baeza.	La Encarnacion.
Granada.	San José.
Jaén.	Santa Teresa.
Málaga.	San José.
Sabiote.	San José.
Úbeda.	La Concepcion.
Veas.	San José.
Velez-Málaga.	Jesus, María y José.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Conventos de religiosos.

Balaguer.	Santa Teresa.
Barcelona.	San José.
Barcelona.	Ntra. Sra. de Gracia.
Gerona.	San José.
La Selva.	San Rafael.
Lérida.	San José.
Mataró.	San José.
Reus.	San Juan Bautista.
Tarragona.	San Lorenzo mártir.
Tortosa.	Ntra. Sra. del Milagro.
Vich.	San Jerónimo.
Desierto del Cardon.	San Hilario.

Conventos de religiosas á la provincia.

Barcelona.	La Concepcion.
Lérida.	San Anastasio.
Mataró.	La Concepcion.
Reus.	La Concepcion.
Tarragona.	San José y Santa Ana.

Convento de religiosas al ordinario.

Vich.	Jesus, María y José.
-------	----------------------

PROVINCIA DE SANTA TERESA.

Conventos de religiosos.

Boltaña.	El Espíritu Santo.
Calatayud.	San José.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Engra	San José.
Huesca	San Alberto.
Nules	La Familia Sacra
Sos	Ntra. Sra. de Valentiniana.
Tamarite	Ntra. Sra. del Carmen.
Tarazona	Santa Teresa.
Teruel	San José.
Torre	San Elías.
Valencia	San Felipe.
Zaragoza	San José.
Desierto de las Palmas	Santa Teresa.

Conventos de religiosas á la provincia.

Calatayud	San Alberto.
Huesca	Santa Teresa.
Tarazona	Santa Ana.
Valencia	San José.
Zaragoza	San José.

Conventos de religiosas al ordinario.

Caudiel	Santa Teresa.
Maluenda	San José.
Nules	San Joaquin y Santa Ana.
Palma	Santa Teresa.
Tarazona	San Joaquin.
Teruel	San José y Santa Teresa.
Valencia	Corpus Christi.
Zaragoza	Santa Teresa.

PROVINCIA DE SAN JUAN BAUTISTA.

Conventos de religiosas.

Aguilar	Ntra. Sra. del Carmen.
Andújar	Ntra. Sra. del Carmen.
Bujalance	Ntra. Sra. del Carmen.
Carmona	San José.
Conil	San Miguel.
Córdoba	San José.
Écija	La Concepcion.
Espejo	La Concepcion.
Guadalcázar	Ntra. Sra. de la Caridad.
Lucena	San José.
Montoro	San Juan de la Cruz.
Paterna	Ntra. Sra. de las Virtudes.
Puente de Zuazo	San Joaquin.
San Lúcar de Barrameda	Ntra. Sra. del Carmen.
San Lúcar la Mayor	Santa Teresa.
Sevilla	Ntra. Sra. de los Remedios.
Idem	El Angel Custodio.
Desierto del Cuervo	San José.

Conventos de religiosas á la provincia.

Aguilar	San José.
Bujalance	Santa Teresa.
Córdoba	Santa Ana.
Écija	San José.
Lucena	San José.
San Lúcar de Barrameda	Santa Teresa.
San Lúcar la Mayor	San José.
Sevilla	San José.

Pueblos donde están.

Advocaciones.

Conventos de religiosas al ordinario.

Badajoz	Ntra. Sra. de los Ángeles.
Talavera la Real	La Concepcion.
Zafra	Santa Teresa.

Al prior de San Marcos de Leon, Orden de Santiago.

Fuente de Cantos	Jesus María.
----------------------------	--------------

PROVINCIA DE SAN JOAQUIN.

Conventos de religiosas.

Burgo de Osma	Ntra. Sra. del Carmen.
Burgos	Ntra. Sra. del Carmen.
Calahorra	Ntra. Sra. del Carmen.
Corella	Ntra. Sra. del Carmen.
Larrea	San Juan Bautista.
Lerma	Santa Teresa.
Lezcano	Santa Teresa.
Logroño	San José.
Marquina	Ntra. Sra. del Carmen.
Pamplona	Santa Ana.
Peñaranda de Duero	San José.
Tudela	San José.
Valmaseda	Ntra. Sra. del Carmen.
Desierto de Bilbao	San José.

Conventos de religiosas á la provincia.

Burgos	San José.
Calahorra	San José.
Corella	Ntra. Sra. de Ara-Cœli.
Lerma	La Encarnacion.
Logroño	Ntra. Sra. del Carmen.
Pamplona	San José.
Soria	La Santísima Trinidad.

Conventos de religiosas al ordinario.

San Sebastian	Santa Ana.
Zumaya	San José.

PROVINCIA DE SANTA ANA.

Conventos de religiosas.

Caravaca	Ntra. Sra. del Carmen.
Cartagena	San Joaquin.
Criptana	Santiago el Mayor.
Cuenca	El Angel Custodio.
Daimiel	San José.
Lietor	San Juan de la Cruz.
Manzanares	Ntra. Sra. de Alta-Gracia.
Murcia	Santa Teresa.
San Clemente	Santa Teresa.
Uclés	Ntra. Sra. del Carmen y San José.
Villanueva de la Jara	Ntra. Sra. de las Nieves.
Desierto del Cambron	San Joaquin.

Conventos de religiosas á la provincia.

Caravaca	Ntra. Sra. del Carmen.
Cuenca	San José.
Daimiel	Ntra. Sra. de la Paz.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
San Clemente.	San José.
Villanueva de la Jara. . . .	Santa Ana.
<i>Convento de religiosas al ordinario.</i>	
Villarrobledo.	Ntra. Sra. del Buen Consejo.

PROVINCIA DE PORTUGAL, ERIGIDA EN 1588 (1).

Conventos de frailes.

Aveiro.	Ntra. Sra. del Cármén.
Adolfalva.	La Encarnacion.
Braga.	Ntra. Sra. del Cármén.
Busay.	Desierto de Santa Cruz.
Cascaes.	Ntra. Sra. de la Piedad.
Carnide.	San José.
Coimbra.	Colegio de San José.
Ebora.	Ntra. Sra. de los Remedios.
Figueras.	Ntra. Sra. del Cármén.
Lisboa.	Ntra. Sra. de los Remedios.
Lisboa.	Corpus Christi.
Oporto.	Ntra. Sra. del Cármén.
Santarem.	Santa Teresa.
Setubal.	Santa Teresa.
Viana.	Ntra. Sra. del Cármén.
Angola.	(África).
Bahia.	(Brasil).
Fernambuco.	(Brasil).

De monjas.

Aveiro.	San Alberto.
Carnide.	Santa Teresa.
Ébora.	San José.
Lisboa.	San Alberto.
Idem.	La Concepcion.
Oporto.	Ntra. Sra. del Cármén.

PROVINCIA DE MÉJICO, ERIGIDA EN 1588.

Antequera.	Santa Teresa.
Adisco.	Ntra. Sra. del Cármén.
Cuyocan.	
Caldas.	Santa Ana.
Guadalajara.	La Concepcion.
Latacunga.	
Méjico.	San Sebastian.
Orizaba.	Santa Teresa.
Puebla.	Ntra. Sra. de los Remedios.
Popayan.	
Querétaro.	Santa Teresa.
Tacuba.	San Joaquin.
Toluca.	San José.
Santa Fe.	Desierto de S. Juan Bautista.
Salvatierra.	Santangel.
Valladolid.	Ntra. Sra. del Cármén.
Zelaya.	Ntra. Sra. del Cármén.

De monjas à la Orden.

La Puebla.	Los Dolores.
--------------------	--------------

Al ordinario.

Arequipa.	Guadalajara.
Badajoz.	Guamanga.
Bogotá.	Habana.
Cuenca.	Latacunga.
Cusco.	Lima (dos).
Córdoba.	Méjico (dos).
Cartagena.	Popayan.
Charcas.	Potosí.
Chile.	Quito.
Guatemala.	Trujillo.

Resúmen de los conventos de la Congregacion de Italia ó de San Elías, hasta fines del mismo siglo (2).

PROVINCIA DE GÉNOVA (Santa Ana), ERIGIDA EN 1617.

Monasterios de hombres. . . .	8
monjas.	4

PROVINCIA ROMANA (Santa María), EN 1617.

Frailes.	12
Monjas.	7

POLONIA (*Sancti Spiritus*), EN 1617.

Frailes.	19
Monjas.	8

LOMBARDÍA (Sant-Angelo), EN 1617.

Frailes.	19
Monjas.	11

AVIÑON (Santa Teresa), EN 1617.

Frailes.	12
Monjas.	13

BRABANTE (San José), EN 1617.

Frailes.	6
Monjas.	11

NÁPOLES (La Madre de Dios), EN 1620.

Frailes.	17
Monjas.	8

COLONIA (Santísimo Sacramento), EN 1626.

Frailes.	4
Monjas.	6

SICILIA (San Alberto), EN 1632.

Frailes.	12
Monjas.	14

PARIS (Todos Santos), EN 1635.

Frailes.	9
Monjas.	19

(1) Esta provincia y la de Méjico no constan en el *Teatro de Garma*. Se ponen aquí tomando los datos de los publicados por los Bolandos, donde se podrán ver por su orden de antigüedad, y con otras noticias sobre su origen y existencia.

(2) Siendo menos importante esta lista para nosotros, se da solamente en extracto. La noticia mas circunstanciada de todos ellos puede verse en los Bolandos, *Vida de Santa Teresa*, al final de ella, página 717 del tomo vii de octubre.

IRLANDA (San Patricio), EN 1638.

Casas sin agregar á provincia. . . . 6

AQUITANIA (Jesus María y José), EN 1641.

Frailes 12

Monjas 18

PIEMONTE (San Mauricio), EN 1653.

Frailes 7

Monjas 3

BORGOÑA (San Claudio), EN 1653.

Frailes 7

Monjas 5

FRANCIA.—BÉLGICA (María y José), EN 1665.

Frailes 9

Monjas 6

VENECIA (San Juan de la Cruz), EN 1677.

Frailes 10

Monjas 2

WALLO.—BÉLGICA (San Carlos), EN 1681.

Frailes 4

Monjas 3

NORMANDÍA (Santísima Trinidad), EN 1686.

Frailes 10

Monjas 12

TOSCANA (La Anunciacion), EN 1695.

Frailes 5

Monjas 4

AUSTRIA (San Leopoldo), EN 1701.

Frailes 12

Monjas 6

LITUANIA (San Casimiro), EN 1734.

Frailes 10

Monjas 4

DAVIERA (Santa Cruz), EN 1740.

Frailes 5

Monjas 4

LORENA (San Nicolás), EN 1740.

Frailes 6

Monjas 5

FLANDES (San José y Ntra. Sra. de la Paz), EN 1761.

Frailes 5

Monjas 6

—
MISIONES EN EUROPA.*Holanda.*—Residencias. 4*Inglaterra y Escocia.*—Residencia. 1

MISIONES DE ASIA.

Vicariato de Persia.—Hospicios y residencias. . . . 7*de Turquía.*—Monasterios y residencias. 9*de Siria.* 6*del Malabar.* 8*del Mogol.* 11*En China.*—Residencia. 4*En Africa.*—Residencia. 4

SECCION CUARTA.

INFORMACIONES Y CARTAS DE VARIOS PERSONAJES CÉLEBRES

ACERCA DE LAS VIRTUDES Y ESCRITOS DE SANTA TERESA, EN EL EXPEDIENTE DE SU BEATIFICACION.

Segun se ofreció en los preliminares de este tomo, se insertan en esta seccion varias declaraciones, que se consignaron en el expediente de la beatificacion, acerca de las virtudes y escritos de SANTA TERESA DE JE-US. Notables son todas ellas por diferentes conceptos; pues no solamente sirven para aclarar varios sucesos, de que habla en sus cartas, sino tambien para ilustrar algunos sucesos de su vida. Los sugetos que dan estas declaraciones son todos ellos beneméritos por mas de un concepto, y aun algunos harto célebres, tales como los padres Bañez, Enríquez, Suarez y Perez de Nuevos. Otros, como los obispos Castro y Nero, Manso y Orozco Covarrubias, fueron directores y favorecedores suyos, y algunos pasajes de las Cartas aluden á ellos.

Notable es la carta del citado señor Orozco Covarrubias sobre la fundacion del convento de Segovia, y no menos la del arquitecto Mora sobre la reedificacion de la célebre iglesia primitiva de San Josef de Avila. Aun bajo el aspecto artístico y de costumbres, viene á ser interesante este documento, que considero inédito. Bien hubiera deseado hallar la deposicion de la venerable Ana de San Bartolomé, tantas veces citada en este tomo; pero no me ha sido posible hallarla entre los manuscritos procedentes de los conventos de Carmelitas Descalzos, ni los libros á que se refieren los fragmentos publicados, por cuyo motivo preciso es compensar aquella falta hasta cierto punto con la publicacion de las tres cartas inéditas de ella, que se darán mas adelante en la seccion siguiente, para donde se reservan los escritos del padre Gracian y de las venerables madres Maria de San Josef y Ana de San Bartolomé, de las que ningun testimonio se halla en este extracto.

Hállase este en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, al final, formando una segunda parte, y á continuacion de la interesante coleccion de cartas, que en aquel tomo se contienen. Pónense todas tal cual allí se encuentran consignadas. No habiendo llegado hasta nosotros el expediente original, en que se hallaban integras estas declaraciones, pues en la Biblioteca Nacional solamente hay copias del proceso en latin, y tambien hechas en extracto, no puede menos de mirarse con interés la publicacion de estas declaraciones, por el carácter de verdad y autenticidad que llevan, por ser en su mayor parte relativas á los escritos de SANTA TERESA, y finalmente por ser muchas de ellas inéditas y desconocidas.

Para completar esta coleccion de cartas y declaraciones, se añaden al fin las de algunos prelados y sugetos notables, que publicó el *Año Teresiano*, y de las que nada se dice en este extracto, y finalmente las aprobaciones dadas á las obras y escritos de SANTA TERESA por varios hombres célebres contemporáneos, y algunos otros de posteriores siglos. Hállanse algunos de ellos al frente de las ediciones de las obras de SANTA TERESA, que se hicieron en el siglo pasado; pero no habiendo sido posible darles cabida en el tomo anterior, ha parecido mas oportuno ponerlos en este pasaje, con el que tienen mas afinidad. Pónense por vía de elogio, no de aprobacion, que los escritos de SANTA TERESA ya no la necesitan. Finalmente, añadiré que en vez de copiarlos de las ediciones anteriores, me ha parecido preferible insertarlos del manuscrito que tenian preparado los padres Carmelitas para que sirviese de prólogo á la esmerada edicion que proyectaban.

Otros muchos trozos de deposiciones contiene el ya citado extracto del expediente de las informaciones para la beatificacion de SANTA TERESA: aunque no son tan importantes como estas otras, ni tan célebres ó notables los personajes que las prestaron, con todo, deben ser tenidos en gran estima, no solamente por las grandes virtudes de aquellas monjas primitivas, sino tambien por ser testigos presenciales y muy abonados de aquello que declaran.

VICENTE DE LA FUENTE.

INFORMACIONES Y CARTAS DE VARIOS PERSONAJES CÉLEBRES

ACERCA DE LAS VIRTUDES Y ESCRITOS DE SANTA TERESA, EN EL EXPEDIENTE DE SU BEATIFICACION.

NÚMERO 1.

Declaracion del padre maestro fray Domingo Bañez, en las informaciones de nuestra santa Madre, hecha en Salamanca año de 1591.

Al tercer artículo digo, que ninguno puede saber mejor que yo los particulares favores y mercedes, que nuestro Señor hizo á la madre TERESA DE JESUS, por cuanto la confesé muchos años y examiné en confesion y fuera de ella, é hice della grandes experiencias, mostrándome áspero y muy riguroso con ella, y cuanto mas la humillaba y menospreciaba, tanto mas se aficionaba á tomar consejo conmigo, pareciéndole que tanto mas segura iba ella, cuanto mas miedo tenia á su confesor, al qual tenia por hombre de letras, por ser yo entonces Presentado en mi Orden y Lector de Teología en Santo Tomás de Avila. Y despues que me vió un poco mas seguro, me dijo: — Por amor de Dios, padre, que no esté tan sin miedo, que me le hace tomar á mí de nuevo: mire que no querria engañarle. — Y verdaderamente, cuanto á esta parte de vivir la madre TERESA DE JESUS con grandísimo recato de los engaños del diablo y de los lazos que pone á los que pretenden caminar por el camino del espíritu y oracion, hay gran testimonio, porque siempre se informé de los hombres mas letrados que hallaba, especialmente de la Orden de Santo Domingo. Y me dijo á mí algunas veces, que se le sosegaba mas el espíritu cuando consultaba algun gran letrado, que no era hombre de mucha oracion y espíritu, sino muy puesto en razon y ley; porque le parecia que los hombres espirituales, con su bondad y aficion que tienen á los que tratan de espíritu y oracion, son mas fáciles de engañar que los otros, que, con una discrecion ordinaria, juzgan las cosas segun razon y ley, y questa tal era la mas segura prueba del verdadero espíritu. Y tengo por cierto que una de las causas por que perseveró tanto conmigo informándose de mí, era por verme tan puesto en la ley, en el discurso de la razon, como hombre criado toda mi vida en leer y disputar. Y en esta parte hay tantas particularidades, que, si no fue e haciendo un nuevo libro, no se pueden decir por vía de testimonio ordinario, y podrá ser que siendo necesario, haga yo algun tratado donde se pueda entender por cuán cierto camino fué la madre TERESA DE JESUS, muy al contrario de los espíritus burladores que en nuestros tiempos se han descubierto (1).

Item digo: que en la primera fundacion tuvo grandes contradicciones, así de toda la ciudad como de las religiones, y entonces solo á mí me tuvo de su parte, sin haberla hasta entonces conocido ni visto, sino solamente por ver que ella no habia errado ni en la intencion ni en

los medios en fundar aquel monesterio, pues lo habia ejecutado por órden de la Sede Apostólica.

Item: sé que todos los monesterios, que ha fundado, han sido con licencia de los generales y perlados de su Orden, especialmente con la del padre fray Juan Baptista Rubeo, que vino allí á Avila, y mandó que hiciese la dicha madre TERESA DE JESUS tantos monesterios, como pelos tenia en la cabeza.

Item digo: que yendo á fundar los monesterios, iba siempre acompañada con dos compañeras, por lo menos, con una de mucha autoridad, y con sacerdotes de notoria virtud y edad competente, y á veces con algun padre carmelita, que por devocion de la dicha Madre, con licencia del General, dejó el hábito del paño y tomó el de sayal, hombre de gran penitencia y ejemplo, llamado primero fray Antonio de Heredia, y despues fray Antonio de Jesus.

Item digo: que en todo el tiempo que la traté jamás vi en ella cosa contraria á virtud, sino la mayor sencillez y humildad, que jamás vi en otra persona, y que en todo ejercicio de virtud, así natural como sobrenatural, era singularísimo ejemplo á todos los que la trataban, y que su oracion y mortificacion fué cosa rara, como lo podran decir todas las religiosas, que en particular la trataron. Fué animosa para emprender cosas grandes, para mas servir á Dios, como por la experiencia de las fundaciones se echa bien de ver. Era mucha la confianza que tenia de la providencia de Dios, poniendo ella los medios que Dios le mandaba. Fiaba mucho de la intercesion de los santos, especialmente de san Josef y de santo Domingo, del cual me dijo que se le habia aparecido en la oracion y dichole que se esforzase, que él le ayudaria, y despues de algunos años vi por experiencia lo que el santo le prometió por ministerio de sus hijos: porque un maestro llamado fray Pedro Fernandez, provincial de la provincia de España, de la Orden de Santo Domingo, hombre de gran vida y penitencia, vino á ser visitador de toda la Orden del Cármen, y en particular ayudó á los Descalzos y Descalzas en España, y ayudó en particular á la madre TERESA DE JESUS, y siendo hombre muy legal y recatadísimo de falsos espíritus, tratando á la dicha TERESA DE JESUS, á quien, con mas miedo que yo, comenzó á examinar, y al fin se venció y me dijo que al fin TERESA DE JESUS era mujer de bien, que en boca del dicho maestro era gran encarecimiento. Y mas dijo: que la dicha TERESA DE JESUS y sus monjas habian dado á entender al mundo ser posible que mujeres puedan seguir la perfeccion evangélica. Otro maestro de la dicha Orden de Santo Domingo, que tambien fué provincial, me dijo una vez, quién es una TERESA DE JESUS, que me dicen que mucho vuestra, no hay que confiar en virtud de mujeres. Yo le respondí: vuestra paternidad va á Toledo y la verá y experimentará que es razon de te-

(1) Alude á la priora de Lisboa y algunas otras embusteras célebres de aquel tiempo.

nerla en mucho. Y así fué que estando en Toledo una Coaresma entera la comenzó á tratar y examinar, y con ser hombre, que predicaba casi cada día, la iba á confesar casi todos los días, é hizo della grandes experiencias. Y despues encontrándole yo en otra ocasion le dije: — ¿Qué le parece á vuestra paternidad de TERESA DE JESUS? — Respondióme diciendo: — Oh! oh! habíadesme engañado, que decíades que era mujer; á la fee, no es sino hombre varon, y de los muy barbados, — dando á entender en esto su gran constancia y discrecion en el gobierno de su persona y de sus monjas.

Item digo: que en cuanto á sus libros, del uno dellos puedo decir que es donde ella escribió su vida y el discurso de la oracion, por donde Dios la habia llevado, pretendiendo en esto que sus confesores la conociesen y enseñasen, y juntamente aficionar á la virtud á los que leyesen las misericordias de Dios, que con ella habia usado, siendo tan gran pecadora como ella confiesa con mucha humildad. Este libro ya le tenia escrito cuando yo la comencé á tratar, y le hizo con licencia de sus confesores, que antes habia tenido, como fué un presentado dominico, llamado reverendo padre Ibañez, Lector de Teología de Ávila: despues tornó á añadir y reformar el dicho libro, el cual libro yo llevé al Santo Oficio de la Inquisicion en Madrid, y despues me lo volvió el inquisidor don Francisco de Soto y Salazar, para que lo tornase á ver y dijese mi parecer, y le torné á ver; y al cabo del libro, en algunas fojas blancas, dije mi parecer y censura, como se hallará en el original, escrito de mano de la misma madre TERESA DE JESUS, por el cual dicen se ha impreso el que anda en público, y me helgara harto se imprimiera mi censura, para que se entendiera con cuánto recato se debe proceder en santificar á los vivos (1). La censura fué, en sustancia, que por el dicho libro constaba que la dicha TERESA DE JESUS, aunque fuese engañada, no era engañadora; pues tan de veras buscaba luz y manifestaba sus males y sus bienes. Lo segundo, que dije, fué que no convenia que andase en público este libro mientras ella viviese; mas que se guardase en el Santo Oficio, hasta ver en qué paraba esta mujer, y que contra mi voluntad se biciesen algunos traslados del dicho libro por haber venido á manos del obispo don Alvaro de Mendoza, que, como poderoso y perlado, que habia sido de la dicha TERESA DE JESUS, le pudo hacer trasladar y dar á su hermana doña María de Mendoza, y así algunos hombres curiosos en cosas espirituales, que hubieron algunos de estos traslados á las manos, los trasladaron de nuevo, y uno dellos tiene la duquesa de Alba doña María Enriquez, y creo que vino á manos de su nuera doña María de Toledo; todo esto tan contra mi voluntad, que me enojé con la dicha TERESA DE JESUS, aunque entendia que no tenia ella la culpa, sino de quien ella se habia confiado; y diciéndole yo que queria quemar el original porque no convenia que escritos de mujeres anduviesen en público, me respondió ella, que lo mirase bien y lo quemase si me pareciese, en lo cual conocí su gran rendimiento y humildad, y lo miré con atencion, y no me atreví á quemarle, sino remitile, como dicho tengo, al Santo Oficio, de donde resultó que despues de su

muerte se ha impreso, aunque no deja de tener contradicciones de algunas gentes, que con buen celo y poca experiencia de la vida espiritual, calumnian algunas cosas que no entienden; pero á otras muchas personas doctas y vulgares les ha parecido muy bien y les hace gran provecho.

Item: digo que sé por relacion del maestro fray Pedro Fernandez, provincial dominico, que se halló presente en una consulta que hubo en Medina, sobre aquella fundacion, con los regidores de la villa y algunos religiosos, en la cual junta, un religioso de cierta Orden, hombre de autoridad y predicador, dijo mucho mal de la dicha TERESA DE JESUS, comparándola á Madalena de la Cruz, una burladora que hubo en tiempos pasados en Córdoba, quizá con algun celo, de que Dios dará cuenta (2). El dicho maestro fray Pedro Fernandez entonces respondió que tenia por buena mujer á la dicha TERESA DE JESUS, y que se iria de la junta si de aquello se trataba. Despues no faltó quien le dijo á la dicha TERESA DE JESUS lo que habia pasado en Medina, y la contradiccion de aquel, estando ella en Alba, tratando de fundar aquel monesterio, en casa de una hermana suya llamada doña Juana de Ahumada, con otras religiosas que la acompañaban, y respondió: — ¡Ay pecadora de mí, que no me conocen; que si me conociera ese, pues, otros mayores males pudiera decir de mí, aunque no de ser burladora! — Y lo encomendaba á Dios muy en particular, que esta era la ganancia que sacaban todos los que della mormuraban, que no tuvo jamás otra venganza sino humillarse y rogar á Dios por los que la perseguian. En esta misma ocasion, pasando la dicha TERESA DE JESUS de un aposento á otro, se dió un grandísimo golpe en la frente en el quicio de la puerta, de suerte que sonó el golpe lejos; y levantándose su hermana á socorrerla, la halló riendo y diciendo: — ¡Ay hermana, que esto me digan á mí que es trabajo, que sé dónde me duele, que esotro que decian no sé dónde me dan!

Item digo: que habiendo llevado su cuerpo á Ávila despues de tres años, poco mas ó menos, estaba entero, salvo un poco maltratado el pico de la nariz, y la conocí como si estuviera viva; y con mi propia mano toqué en la planta de un pié y se hundió la carne y se tornó á levantar, como si estuviera viva, y que el olor de todo el cuerpo era bueno, pero vehemente, que encendia el cerebro de los que cerca estaban, y que desde lejos era mas suave el dicho olor, y que por la parte del hombro por donde habian cortado el brazo, que habia quedado en Alba, estaba tan fresca la carne, y el unto á par de ella, como pudiera estar de una persona, que de repente hubieran cortado un brazo.

NÚMERO 2.

Declaracion del padre doctor Enrique Enriquez, de la Compañía de Jesus, en la informacion que hizo en Salamanca, año 1591.

A la octava pregunta digo, que yo y el padre Diego Alvarez examinamos muchas veces de propósito las revelaciones y altos sentimientos de oracion que la dicha

(2) Fué castigada por la inquisicion de Córdoba, en 1541, por fingir revelaciones, éxtasis y milagros. (RIVADENEYRA: *Vida de san Ignacio*, libro v, capítulo x.)

TERESA DE JESUS decia haber tenido, y que tuvimos muchas experiencias de su humildad y caridad y admirable oracion, y de la gran discrecion y experiencias que tenia en cosas espirituales; y así perdimos el demasiado recato y temor que teníamos de sus cosas, para probar si en ellas habia lazo y engaño del demonio, y que la dicha TERESA DE JESUS, entouces y antes, siempre procuraba informarse de los varones, que eran tenidos por letrados y experimentados, y con mucha humildad los oía y obedecía, y cuando nos hallaba incrédulos nos allanaba con la discrecion y espíritu de Dios que tenia, y nos mostraba, como los sentimientos y revelaciones que tenia, eran muy conformes á lo que los santos escriben y experimentan, y que conmigo y con el padre fray Bartolomé de Medina, catedrático que fué de prima de Salamanca, comunicó muchas veces las dificultades y razones de dudar que tenia, y de camino nos ponía á gran deseo de la perfeccion religiosa, y nos daba modo como tuviésemos provechosa y acertada meditacion y oracion, y para esto tenia unas palabras tan vivas, y las decia con tal fuerza y sentimiento, que pegaba espíritu y gran deseo de mejorarse á los que con ella trataban.

Item digo: que supe del padre Gaspar de Salazar de la Compañía de Jesus (el cual sabe muchas cosas de la dicha TERESA DE JESUS) que distando muchas leguas de donde él estaba, en su aposento cerrado, le apareció, antes que muriese, la dicha TERESA DE JESUS, y le dijo ciertos avisos y amonestaciones, y despues yo le pregunté á la dicha Madre, la cual con una humilde molestia mostró haber sido así, por particular órden de Dios, nuestro Señor, para ciertos efectos saludables.

Item digo: que estando yo algo incrédulo, pedí á la Madre me alcanzase de Dios un íntimo y señalado dón de contricion, y aquel día recogíendome á oracion en mi aposento, sentí un suavísimo y no usado gusto, en los actos que los santos dicen, que pertenecen al dón de penitencia y contricion, y con muchas y fervorosas lágrimas duré en esto gran espacio de tiempo, y me acordé que alcanzaba esta misericordia de Dios por intercesion de aquella santa.

NÚMERO 3.

Declaracion de la madre Mariana de los Angeles, carmelita descalza, en la informacion que se hizo en Talavera, año de 1610.

Al artículo LIV del rótulo digo, que es cosa pública y notoria que nuestra santa madre TERESA DE JESUS escribió quatro libros, que fueron el de su *Vida*, otro de *Camino de perfeccion*, otro de *Las Moradas* y otro de *La fundacion de sus monesterios*, y que los escribió por mandado de nuestro Señor y de sus confesores, y que entre otras muchas personas lo oí decir al padre fray Diego de Yepes, confesor que fué del rey don Felipe II, nuestro señor, y ahora obispo de Tarazona; al padre fray Domingo Báñez, catedrático de prima de Salamanca, confesores que fueron de nuestra Santa, el cual entre otras cosas que me contaba de la dicha Santa, decia: —Como yo tenia las letras, y ella el espíritu, la mataba.

Y asimismo digo, que me dijo la madre María del Nacimiento, monja de nuestra religion. Viniendo entrambas en nuestro convento de Madrid, la cual dicha madre fué supriora en Toledo, viviendo nuestra santa Ma-

dre, la cual decia, como estando escribiendo la dicha Santa el libro, que se intitula *Castillo interior*, en el monesterio de Toledo, entrando una noche á darle un recado, vido como comenzando á escrebir un cuaderno que estaba en blanco, acertó á llegar á las primeras letras que escrebia en él, y quitándose los anteojos para oír el recado, antes de abajar las manos, se quedó arrobado en aquella postura que le cogió el recado, y estuvo algunas horas en aquel arrobamiento, y que la dicha madre María del Nacimiento estuvo presente sin apartarse un punto ni de mirarla, asombrada de ver tan gran arrobamiento, y á cabo dél, cuando volvió en sí, vido que el papel que antes estaba blanco, le tenia escrito de su misma letra; y como la Santa vido, que la dicha María del Nacimiento la habia visto, porque no echase de ver lo escrito, al descuido arrojó en una arquilla el dicho cuaderno.

NÚMERO 4.

Declaracion del obispo de Segovia, don Pedro de Castro, en las informaciones de Segovia, año 1610.

En cuanto á la oracion y demás cosas particulares, que en este artículo se preguntan, tengo por cierto ser así como en la pregunta se contienen. Porque aunque yo no me halle presente á semejantes raptos, pero la alteza de la oracion de esta sierva de Dios se echa bien de ver por los libros que escribió, los cuales la dicha santa madre TERESA me los dió escritos de mano, con el intento que ella tenia en todas sus cosas, para que yo viese y considerase atentamente si habia en ellas, ó en el modo de proceder y vida de esta Santa alguna cosa que se desviase y desdijese de la senciridad de la verdad de nuestra santa fe y Religion, y despues de haberlos leido con toda la atencion que pude, hallé á mi parecer que no habia en ellos cosa que desdijese ni desviase de la sobredicha verdad y senciridad (1), antes en cuanto yo pude alcanzar, resplandece en los dichos libros un grande espíritu y alteza de oracion.

Y lo mismo eché de ver en la comunicacion que tuve con esta Santa, así en confesion, como fuera de ella, porque hablando conmigo algunas de sus hijas religiosas en el monesterio de San Josef, fundado por ella en Ávila, á donde yo fui canónigo, y en particular hablando con la priora del dicho monesterio, me dijo algunas cosas de la virtud y religion de esta santa Madre, que á la sazón estaba ausente en sus fundaciones, y no la habiendo yo hablado hasta allí, y diciendo la dicha priora algunas cosas tocantes á las revelaciones de la santa Madre, yo le dije: —De la santidad, humildad y otras virtudes de la santa madre TERESA DE JESUS, dígame mucho; de las revelaciones muy poco, porque soy yo menos inclinado á creerlas. —Y aunque esta palabra le dije, no tanto porque de ellas dudase, cuanto por juzgar que así conviniese para mujeres, cuanto quier que sean religiosas, ir en esta parte con mucho límite; porque ellas no se arrojen á creer por revelacion lo que no lo es, y porque en el embarcarse en creerlas no haya algun demasia, y esta fué la ocasion para que yo dijese aquellas pala-

(1) Así dice el manuscrito, que tres líneas mas arriba dice senciridad.

NÚMERO 5.

Declaracion de don Pedro Manso, obispo de Calaborra, en las informaciones hechas allí, año 1610.

bras; y porque se vea el miramiento y deseo questa tenia de acertar en todo cuanto trataba interior y exteriormente (1). Esta misma palabra tomó por ocasion despues de haber vuelto á su monesterio de Ávila y haberle referido sus monjas este coloquio, para comunicar conmigo y hacer instancia para que la confesase. Y habiéndola confesado, me dijo algunas veces, que por aquellas palabras habia deseado comunicar conmigo todas sus cosas, porque no hubiese en ellas alguna cosa de engaño, y que ella gustaba mucho de comunicar con personas que no fuesen fáciles en creer, y por esta misma razon habia comunicado al padre fray Bartolomé de Medina, catedrático de prima en Salamanca.

Y llegando al punto en lo que toca á los libros, me acuerdo muy bien que los comencé á leer todos, desnudándome de todo género de ficcion, antes hice un presupuesto que fué: yo quiero imaginar que estos libros pueden ser de una persona que hable de Dios sin tenerle en el alma, y que por ventura pueden ser embelecos; y así los leí casi con ánimo de caluniarla, si hubiese en qué y no la perdonar un tilde, como en cosa que tanto importaba. Y confieso que los mismos libros y las cosas altísimas que en ellos se contienen, me ganaron de manera, que puedo afirmar y afirmo, que ningunos libros de devocion he leído que más me hayan enternecido, y pocos tanto. Y me sucedió una cosa particular con ellos, que lo he hallado pocas veces en otros, y es que en los lugares que una vez hallaba algun género de enternecimiento y devocion, lo tornaba á hallar allí todas las veces que lo leía, no sé si procedia del grande espíritu que los dichos libros tienen, ó del modo del decir y retruécano de palabras, que le tienen admirable; y mas creo que procedia de todo junto; y sea como fuere, harto es que en la tibieza mia se sintiese un tan buen efecto, y esto mesmo experimenté todas las veces que comunicaba y confesaba á la Santa, de los cuales efectos, tocados por mí mismo, colijo, la grande santidad de esta sierva de Dios y su mucha alteza de oracion.

Item digo: para los que no conocieron ni trataron á esta Santa, y que tan solamente han leído sus libros, les quiero advertir de camino de una cosa, y es, que los que los han leído ó leyeren, pueden hacer cuenta que oyen á esta santa Madre, porque no he visto dos imágenes ó dos retratos tan parecidos entre sí, por mucho que lo sean, como son los libros y escritos, y el lenguaje y trato ordinario de la santa Madre. Aquel enmendarse en algunas ocasiones y decir que no sabe si lo dice como lo ha decir, y otras cosas á este tono, son todas suyas. Y si yo no hubiera tratado y comunicado su vida, dudo de si acabara de creer que aquel modo de decir de los libros tan alto y tan extraordinario, podia ser ó era de mujer. Y por eso me ha parecido certificar á los que lo leyerén, y no trataron á esta Santa en vida, que pueden hacer cuenta (y será cierta) que la oyeron hablar, porque, como he dicho, no he visto cosa mas parecida.

(1) A SANTA TERESA le dijeron que este señor habia dicho que en cuanto á revelaciones de monjas, no creia ni aun las de santa Brígida. Véase la Carta escrita al padre Gracian en 26 de octubre de 1581, que era la XLII del tomo IV en las ediciones anteriores.

Digo qué sé, que en los dos meses que estuvo la madre TERESA en Burgos, antes de tener convento en el hospital, y en casa de Catalina de Tolosa, aguardando la dicha licencia, hizo la dicha madre TERESA DE JESUS gran provecho espiritual en todos los demás monesterios de monjas de la dicha ciudad de Burgos, así con la grande fama de su santidad, religion y aspereza de vida, como con su trato y conversacion celestial. Porque de una visita que en todos los monesterios hizo visitando, hablando y consplando á las religiosas dellos, las dejó tan edificadas, que se vieron y experimentaron muchas y muy particulares mudanzas de vida y costumbres y aprovechamiento de las dichas almas religiosas, y esto fué público y notorio en la dicha ciudad de Burgos. Y particularmente sucedió esto en el monesterio real de las Huelgas de San Bernardo de la dicha ciudad, porque de sola una vez, que entró en él la dicha madre TERESA DE JESUS, de ver su hábito, su pobreza, su humildad y religion, y trato llano y vero, y tan apegadas sus razones al amor de Dios, las pláticas tan espirituales y el celo tan ferviente de la salvacion de las almas y los consejos tan saludables que daba, del rigor que deben tener las religiosas consigo mismas, para ser más agradables á Dios, con solo la dicha visita, sé yo qué se reformó casi todo el monesterio de las dichas monjas Bernardas de las Huelgas; y esto lo sé porque siendo á la sazón canónigo magistral de la catedral de la ciudad de Burgos, trataba y comunicaba á las personas mas graves y religiosas del dicho convento de las Huelgas, y les oí decir lo que tengo dicho, y otras muchas cosas, en confirmacion de esto que no me acuerdo. Y demás de esto por la misericordia de Dios hizo en mí grande provecho el trato y la comunicacion con la dicha bienaventurada madre TERESA DE JESUS, porque como la tenia en opinion de tan grande santa y favorecida de Dios, yéndola á visitar la primera vez; luego como llegó á la dicha fundacion en casa de la dicha Catalina de Tolosa, donde se fué á posar con sus religiosas, y estando la dicha madre TERESA DE JESUS en la cama enferma de sus continuas enfermedades y de grandes trabajos, que habia pasado en el camino, le hablé por una ventana con su reja que caia á un corredor y echado un velo negro en cada reja como si estuviera en su convento, y por la parte de adentro tenia su cama junto á la dicha reja, y allí le hablé sin verla; y llegué con tanto temor y respeto, que bien juzgué llegaba á hablar á una gran santa y amiga de Dios; y se me conmovieron las entrañas y espeluzaron los cabellos de miedo y reverencia, y desde allí quedó en mí muy asentado, que la dicha madre TERESA DE JESUS habia de ser gran pilar en la Iglesia de Dios.

NÚMERO 6.

Declaracion del padre provincial de la Compañía de Jesus Bartolomé Pérez de Nuevos, en las informaciones de Madrid, año 1609.

Digo que es grande el fruto que han hecho los libros de la santa Madre en las almas por toda la Cristiandad, porque no solo en España lo he visto y he oído y tocado

con las manos, mas tambien en Italia, en diversas partes, donde he estado muchos años, he sabido en la grande estima en que los tienen y de mucho fruto que han hecho: en especial sé que doña Catalina Fernandez de Córdoba, hermana del Marqués de Pliego, estando en el monesterio de la Orden de San Francisco, en la villa de Montilla, recogida como seglar, y deseando sus deudos y las monjas del dicho monesterio que tomase allí el hábito de Santa Clara, con sola la leccion de los libros de la dicha santa madre TERESA DE JESUS, sintió que le dió nuestro Señor grandes deseos de imitarla y seguirla en su religion, y así se resolvió de intentarlo; y con haber habido muchas y grandes dificultades, que se le proponian, estuvo por espacio de dos años con varonil constancia venciénolas todas, hasta que con efecto lo hizo, saliendo de Montilla y entrando en el monesterio que tienen en Córdoba las religiosas Descalzas Carmelitas. Todo lo cual sé, porque me lo comunicó doña Catalina, así antes como despues que tomó la resolucion, y la vi despues monja en el dicho monesterio; y la dicha señora, por su grande calidad, dote y raras partes, era deseada y pedida de algunos grandes para su casamiento, y sé que con la lectura de estos libros le hizo nuestro Señor merced de dar de mano á todo y afizarse al estado que tomó.

NÚMERO 7.

Declaracion del padre doctor Francisco Suarez, de la Compañia de Jesus, en las informaciones de Madrid.

A la pregunta LIV digo, que tengo noticia de los libros que escribió la madre TERESA DE JESUS, y he leído algo dellos, especialmente el de *Moradas*, y contiene en sí muy sana doctrina é muestra de grande espíritu de oracion y contemplacion. Y asimismo sé que el padre Francisco de Ribera, de la Compañia de Jesus, escribió un libro de su vida, milagros y revelaciones de la dicha madre TERESA, el cual tengo por de mucha autoridad, por la calidad de la persona del autor, que fué muy grande religioso y muy gran teólogo, especialmente en la Sagrada Escritura, y tambien porque la pública fama concuerda con lo que el libro contiene, y tambien con lo que yo pude experimentar en lo poco que conocí y traté á la dicha madre TERESA.

NÚMERO 8.

Declaracion de don Juan de Idiazques, presidente del Consejo de Órdenes, en las informaciones de Madrid.

Al artículo XVIII digo, que he oído decir y afirmar, que quando la madre TERESA DE JESUS andaba en la fundacion de sus monesterios reformados, fué muy favorecida y estimada del rey don Felipe II, nuestro Señor, que haya gloria, y de las personas reales de aquel tiempo, y estoy en duda si le ví alguna vez en aquellos principios, que despues no la pude ver, por haber andado sirviendo á su Majestad fuera de España; pero he tenido y tengo invidia á los que la trataron y gozaron de su ejemplo y doctrina, oyendo lo mucho que dicen de ella muchas y graves personas, y tengo á mucha desdicha no haberla alcanzado á tratar.

Al artículo LI digo, que para la estimacion que se debe

tener esta sierva de Dios, no es menester otro milagro que ver que una sola mujer, á pura virtud de santidad y fuerzas comunicadas del cielo, hubiese sido autora de tan insigne reformation, no solo en los monesterios de monjas, mujeres como ella, sino tambien en los de frailes tan doctos é graves de la mesma reformation y Orden, y que en tan breve tiempo haya sido tan copioso el fruto de su reformation, así en el número de las casas como en la santidad de vida, que resplandecen en esta santa Orden, hallándose tan extendida en tan breves años, que no bastara industria humana por sus medios, aunque muy estudiados, para hacer tan grande progreso, y así tengo esto por evidente y conocido milagro.

Al LIV artículo digo, que he oído celebrar los libros de la dicha madre TERESA DE JESUS por cosa santísima y de estilo y conceptos revelados de Dios, segun exceden á las obras compuestas por otros grandes y muy devotos varones y letrados, y yo mesmo he leído algunas veces en estos libros, é por ser tan subidos, como son sus secretos é lenguaje, me han movido á tanta estimacion, que de pura reverencia he sobreseído su letura en algunos pasos, hallándome indigno de pasar adelante parando en venerar la doctrina y luz que alcanzaba de Dios la que los escribía.

NÚMERO 9.

Declaracion de don Diego de Silva y Mendoza, duque de Fracavilla, conde de Salinas.

Al artículo XVI digo, que he visto estimar los libros que dejó escritos la dicha madre TERESA DE JESUS, por libros escritos de santa y de muy buena doctrina, y parece comúnmente á todos que sin haber precedido estudio una mujer, sin particular gracia de nuestro Señor, no pudiera escribir aquellos libros, y que es milagro que una mujer pueda hablar en lo que contienen sin hacer muy particulares yerros, no siendo guiada con particular auxilio de nuestro Señor. Y que la devocion de los dichos libros es muy extendida, y ellos muy admitidos, particularmente de gente grave y espiritual, y en los pulpitos me parece que algunas veces he oído á personas muy insignes traer algunas consideraciones de los dichos libros.

NÚMERO 10.

Declaracion de doña Juana de Velasco, duquesa de Gandía, año 1609.

Al artículo CXV digo, que he oído alabar mucho al Duque de Gandía, digo, padre Francisco de Borja, que fué general de la Compañia de Jesus, el espíritu, vida y santidad de la madre TERESA DE JESUS, y al padre Baltasar Alvarez, de la misma Compañia, y al señor obispo de Tarazona, personas de grande espíritu, los cuales comunicaban la dicha madre TERESA DE JESUS, y que la veneraban como á santa. Y asimismo ví que la Duquesa de Frias, mi cuñada, que fué mujer del Condestable de Castilla, que tenia por santa á la dicha Madre, y como á tal la invocaba y tenia en su cama una imagen suya; estando enferma de la enfermedad de que murió, invocaba á la madre TERESA DE JESUS diciéndole: «Mirad que habeis sido mi amiga, y lo habeis de ser agora».

Item digo: que he visto y sé que las reliquias de la dicha madre TERESA DE JESUS han sido y son veneradas por de santa, de las personas mas graves y de letras, de prelados y religiosos; y he oído, que de un brazo que la cortaron á la dicha Madre para dejar en Alba, salió sangre ó aceite.

NÚMERO 11.

Declaracion de don Juan Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, año 1609.

Al artículo xcvi digo, que he visto tres veces el cuerpo, en Alba, de la madre TERESA DE JESUS, el cual está incorrupto, y sale dél gran fragancia de olor, y óleo en abundancia: no solo de su cuerpo, mas de cualquier parte dél mana tanto, que cala cualesquier paños y dobleces, y es en tanta manera la entereza del cuerpo, de la dicha Santa, que habiéndolo yo tocado se hunde y se levanta la carne haciendo hoyo primero. Y cuando ví el dicho cuerpo me movió tanto, que si no fuera cristiano, fuera causa para convertirme solo el verle; y cuando ví el dicho cuerpo la última vez, há que era muerta la dicha Madre TERESA DE JESUS veinte años, poco menos, y la dicha incorrupcion es pública y notoria.

Item mas: digo que sé que la dicha Madre ha sido en vida, y despues de muerta, tenida por santa, particularmente de las personas mas graves de la corte y de todas las partes donde he estado. Y de los religiosos los mas doctos y graves de las religiones, en particular del padre fray Pedro de Perea. Y he oído hablar á los Reyes muchas y diversas veces alabando la santidad de la madre TERESA DE JESUS, y á grandes de España, y á los obispos mas santos y doctos, como al señor Patriarca Arzobispo de Valencia, al señor obispo de Tarazona don Diego de Yepes, al señor obispo de Ávila fray Juan de las Cuevas, y á otros muchos, que habian conocido y tratado á la dicha Madre; y á muchos religiosos de la Orden de Santo Domingo, en particular á fray Melchor Cano (1), y á otros muchos de la Orden de San Francisco y de San Agustin y de todas las Órdenes, á los cuales he oído hablar con tan gran respeto y veneracion, como si fuera ya canonizada, aprobando su vida y costumbres y manera de proceder como de santa, como en realidad de verdad lo era, y por tal la tengo y he tenido siempre, porque he visto evidentes milagros de personas, que estaban muy malas y con enfermedades muy graves, y mejorar poniéndoles alguna reliquia de la dicha Madre, y esto en presencia mia, de mis hijos y criados, y como á santa la invoco, y llamo, y encomiendo á ella, y digo que me escandalizaria de oír lo contrario de esto.

NÚMERO 12.

Declaracion de don Pedro Manso, patriarca de las Indias, presidente del Consejo Real, año 1609.

Al artículo liv digo, que sé que la madre TERESA DE JESUS dejó escritos de su mano los libros, que el artículo dice, y que yo los trasladé, y de los originales dichos saqué un traslado por órden del dicho señor obispo de Ca-

lahorra, que le pidió los dichos libros para hacerlos sacar, porque, segun supe, la dicha Madre le dijo que se iba á morir, y esto fué queriendo irse á Ávila, la cual se los dió, con que los trasladase el señor obispo ó yo, y no de otra manera, y así los saqué yo. Y por ser como era la dicha madre TERESA DE JESUS, mujer muy santa y de mucha humildad y verdad, entiendo que en la escritura de los dichos libros le sucederia á la dicha madre TERESA lo que en el artículo se contiene.

Al artículo lv digo lo que dicho tengo, y lo tengo por cierto y verdadero, por ser la dicha madre TERESA persona de insigne espíritu y virtud y santidad, y que estos libros he visto aprobar á todas las personas con quien he hablado dellos, en especial al señor Obispo de Calahorra, mi tío, que los tenia y estimaba por gran tesoro como escritos por persona santa, y que son los dichos libros de tan alta doctrina, que entiendo tuvo la dicha Madre gran amparo de nuestro Señor para escrebirlos y ciencia infusa de Dios, y como tales han estado siempre y están los dichos libros en gran le estima y veneracion, y esto es público y notorio, y yo he leído muchos ratos en los dichos libros, por lo cual, y por haber conocido á la dicha Madre, sé lo que arriba tengo dicho.

Al artículo cvi digo, que la fama grande que tuvo la dicha Madre TERESA DE JESUS en su vida, tan comun entre todos, esa misma ha tenido y tiene despues de muerta. Y mi tío, el doctor Manso, obispo de Calahorra, la tenia, tiene y ha tenido por mujer de singular virtud y santidad, y en su vida la veneraba y reverenciaba como á santa, hablando de ella y con ella con gran veneracion y compostura. Y yo la tengo y he tenido por gran santa, así por la comun fama y opinion, que he visto tener todos de la dicha madre TERESA, como por lo que ví en el tiempo que la conocí y traté, y cosas maravillosas que de ella y de su santidad he oído decir y publicar, y como á tal santa, siempre, en mis enfermedades y otras ocasiones, la he invocado y encomendádome á ella, diciendo en la Letanía: — SANCTA TERESA, ora pro nobis; — y esta misma devocion é invocacion pienso tener de aquí adelante. Y digo que por la devocion que he tenido con la dicha Madre mediante su intercesion, me ha hecho Dios muchas mercedes.

Item digo: quel dicho señor obispo de Calahorra, mi tío, confesaba á la dicha madre TERESA DE JESUS, y siempre venia á casa diciendo: — ¡ Bendito sea Dios, bendito sea Dios, mas quisiera argüir con cuantos teólogos hay, que con esta mujer! — alabando mucho su santidad.

NÚMERO 13.

Carta de Francisco de Mora, aposentador del palacio del rey don Felipe III, y su arquitecto y trazador mayor, escrita debajo de juramento (2).

Acerca de la fábrica de la iglesia de San Josef en Avila

Como yo estuviese en el servicio del Rey, nuestro Señor, se ofreció haber de ir á Sevilla por su mandado, para hacer un ingenio de labrar moneda al uso de Ale-

(1) No era el célebre escritor, sino un sobrino suyo, tambien fraile dominico, muerto con gran opinion de santidad, cuyo cuerpo se conserva incorrupto en Madridejos.

(2) Esta Carta es muy curiosa é interesante, y será apreciada, no solamente de las personas piadosas, sino tambien de los artistas y literatos, por las muy curiosas noticias que contiene. Mora fué muy querido de Felipe II y III.

manía, y envió en mi compañía (con otros alemanes que habían venido) al padre Mariano, á quien la madre TERESA DE JESUS dió el hábito en Pastrana, que por ser este padre grande ingeniero, mandó su majestad que fuese con vosotros. Por el camino y allí me dijo muchas cosas de la madre TERESA, porque él la quería mucho, pero no porque yo reparase entonces en lo que me decía. Ofrecíase en otra ocasión haber de ir á Ocaña, á donde traté en un convento de monjas de Santo Domingo, Descalzas, y por algunas buenas obras que les hice, me cobró tanta voluntad la priora, que era muy sierva de nuestro Señor, en el cual convento guardaban las constituciones que la dicha madre TERESA dejó para sus religiosas. Esta priora, pues, me encomendaba á Dios; y porque deseaba mucho mi salvación, me dió un libro escrito de mano, que compuso la dicha madre TERESA (que se intitula *Las Moradas*), para que yo lo leyese y me aprovechase de lo que allí dice, aunque no lo hice, pues no me sirvió, demás de saber que había una mujer que se llamaba TERESA DE JESUS, que había sido fundadora de las Descalzas Carmelitas, que hasta entonces no la conocía, aunque todavía le tomé alguna poca de devoción. Otra vez, estando en Salamanca, como ya tenía alguna noticia de esta Santa y había oído decir muchas cosas della, y sabiendo que su cuerpo estaba en Alba, me determiné de ir á verle. Llegado, hablé á la priora, que era Inés de Jesus, la cual me respondió con grande sentimiento, que el cuerpo lo habían llevado á Ávila, pero que me enseñaría un brazo que allí había. Volví á la tarde, y por la ventanilla del comulgatorio me lo sacó envuelto en un tafetan carmesí: cosa maravillosa, que con haber cuatro años que era muerta, no parecía cosa de un cuerpo vivo, por lo cual alabé á nuestro Señor: al fin, antes de envolverlo, sin que lo viesen, con las uñas le quité un pedacito del tamaño de un garbanzo, y envuelto en un papelito, le metí en unas horas, quedándome los dedos bañados en óleo. La priora me dió para la Infanta un pedacito de la túnica con que enterraron á la Santa, que lo estimó mucho, y otro para mí. Y por el grande deseo que tenía de ver el cuerpo de la Santa, me determiné de ir á Ávila y dióme la priora una carta para que me lo enseñasen. En el camino saqué el pedacito de carne y le hallé todo el papel empapado en óleo, y un pedazo de las hojas de las horas, de que quedé admirado. Era tanto el deseo que tenía de llegar á ver el santo cuerpo, que en medio de los calores caminaba, y con tal prisa, que los criados no me podían seguir ni yo dejar con esta ánsia de llegar á Ávila sin ellos. Traía, por descansar, la una pierna encima del arzon de la silla, y el pié izquierdo en el estribo, y el guardasol en la mano, cuando en esta ocasión tropezó la mula y caí al lado izquierdo, y anduvo la mula á mi parecer mas de cincuenta pasos, y yo colgado del arzon de la silla, de la rodajuela de la espuela, y á mi parecer venía como sustentado de alguno, tanto, que miraba á un lado y otro á ver lo que era; pero, sin saber cómo, me hallé en el suelo en pié, sin daño alguno; y aunque entonces no reparé, pero despues he echado de ver que la santa Madre me favoreció.

Llegado, pues, á Ávila, fuíme con aquella ánsia á apaar al monesterio de San Josef, dí mi carta á la prio-

ra llamada María de San Jerónimo, la cual me respondió que era imposible ver el cuerpo de la Santa, porque estaba en el Capítulo muy encerrado. Yo, desconsolado, dije me abriesen la iglesia, y estálase acabando de labrar la capilla mayor, que la hacía don Alvaro de Mendoza, la cual iglesia era tan pequeña, que me afligió. Díjele á la priora (que estaba á la reja del coro) que quería sacar aquella planta, dijo que lo hiciese. Pregunté quel nincho que estaba con reja debajo de la del coro, que para qué era; dijo que para poner el cuerpo de la santa Madre. Saqué la planta del nicho y todo lo demás, y con aquello me despedí. Fuíme al Escorial, á donde estaba el Rey y la Infanta, á quien dí la reliquia, la cual, delante su padre, besó con mucha reverencia con los ojos y boca. Dí cuenta al Rey de mi viaje, y enseñándole la traza que había sacado, me dijo: — Guardadla; — lo cual yo hice veinte y dos años.

Dióme un conocido mio dos libros de la santa Madre, ya impresos; yo comencé á leerlos, y fué el Señor servido, que luego fui abriendo los ojos de mi descuido y á concertar mi desconcertada vida, sintiendo notabilísimo provecho (*sic*) en leer en ellos. Estando una vez con su majestad en el Escorial, acertaron á sacar los libros, que allí tiene originales, con uno de san Agustín (1) en un cajon, y mandó su majestad que no los volviesen á cerrar, sino que se los llevasen á su aposento: yo los llevé, y su majestad los iba leyendo, y cuando salía fuera, yo procuraba leer tambien en ellos. Pedile licencia para me dejase trasladar el de *Las Fundaciones*, que no estaba impreso; diómela, y yo lo hice escribir luego. Sucedió, pues, que, teniendo un criado mio, vizcaino. llamado Domingo, un gran dolor de muelas, hizose sacar una, y estaba tan fuerte, que juntamente con ella le levantaron un pedazo de las encías, de que vivia atormentado con recios dolores: llaméle un dia y hice que se pusiera de rodillas, diciéndole que tuviese mucha fe, que aquel libro era escrito por mano de una gran santa, y que ella le curaría. ¡Oh maravillas de Dios! apenas le apliqué el libro á la parte del dolor, cuando dijo: — Señor, no me duele; — ni le dolieron mas, de que yo alabé muchos años.

En estos originales hallé que la santa Madre se dejó en blanco una hoja, y á la esquina de abajo puso de su letra: — Esta hoja quedó en blanco: pase adelante. — Yo lo corté y guardé muy bien, porque como no hacía falta al libro, por estar ambas planas que se carean, blancas, las pegué una á otra, y me quedé con las palabras dichas (2). Pues como continuase con mi leccion, mi vida se iba ordenando de diferente manera. Vuelto á Madrid traté de buscar un confesor; halléto muy bueno y gran siervo de Dios, de cierta religion, que no es carmelita descalzo; mas de las otras religiones es una de las mas estrechas. Informéle, despues de confesarme, del provecho que sentia con estos libros, mandóme que continuase en su leccion; y él hasta entonces no los había visto, por lo cual yo le envié uno, y me dijo que para conocer la santidad de la santa Madre, él no había

(1) Todavía se conserva en el Escorial este códice, que se dice ser de san Agustín, con los libros originales de SANTA TERESA.

(2) En efecto, recuerdo bien haber visto, al hacer las confrontaciones con el original, pegadas las dos hojas, como las describe Mora.

menester mas de ver que habia sido *fundadora de una religion*. Empezó á leer el libro, que le dí, con tanto afecto, que, yéndole yo á ver, le hallaba siempre embebido en su leccion. Díjome un dia: — Oh, señor Fulano! ¿Y qué libro es este? De todos cuantos he leído en mi vida, que ha sido toda la *Sagrada Escritura*, santo Tomás y otros libros de santos, todos ellos no me han movido tanto como este; y tanto, que si hoy no fuera religioso, solo por lo que he leído dél, me metiera en religion. — Ibase tanto encendiendo en el amor de Dios este padre cuando hablábamos de esta Santa, que me hacia alabar á Nuestro Señor.

Supe como Francisco Guillamas, maestro de la Cámara del Rey, hacia una capilla en el convento de San Josef de Ávila, para la cual me pidieron limosna: á mí me debia una cédula de seiscientos ducados y dije: — Déme los trescientos, y los otros trescientos yo los enviaré á las monjas, — que ya entonces las tenia tan olvidadas, como si jamás las hubiera hablado: díjome que estaba bien. Vino á mis manos una carta de la santa Madre, y yo la trasladé, y á la última palabra me dió un frio muy grande y vómitos: al fin vino á parar en cuartanas. Yo aquellas letras de la santa Madre me las ponía encima del estómago, cuando me habia de venir el frio; y con ser invierno ó entrada dél, y decir los médicos, que tenia muy buena capa para pasarlo, á la quinta cuartana se me quitaron. En levantándome fui á confesarme, y díjome el confesor sin yo decirle nada: — Aquella limosna que habia de hacer para la canonizacion de la santa Madre, envíesela á las monjas, que están con gran necesidad. y no con obligacion alguna, sino de limosna. — Y riéndose dijo: — Ella se está harto canonizada; haga lo que le digo. — Díjome él esto, porque antes de todo esto dije que queria enviar un poco de dinero para ayudar á la canonizacion de la santa Madre; yo escribí á la madre priora lo que mi confesor me habia dicho (que no le escribí yo quién era), y envié luego el dinero; la cual me respondió, que el confesor que me habia dicho aquello, que no creyese que era hombre, sino algun ángel, porque jamás aquella casa se habia visto en tan grande necesidad, como cuando llegó aquella limosna. Otro dia, volviéndome á confesar, me dijo mi confesor, como al descuido: — En San Josef de Ávila hay dos almas á quien el Señor ama mucho, y en gran manera; la una se llama Fulana, y otra compañera suya. Sepa de un criado del Rey que de limosna hace labrar la iglesia de San Josef. — A lo cual respondí: — Ya sé quién es; llámase Guillamas. — Ese dice es, y la obra que van haciendo no va buena, y no le contenta al Señor, que iglesia á donde su Majestad ha de obrar tantas grandes maravillas, vaya como va, ni la cubierta sea de madera, sino de bóveda, y que vaya muy bien hecha. Es menester que hable como de suyo á Guillamas, y en presencia de su mujer (esto dijo, porque la mujer le incitaba á que la hiciese de madera), buscando buena ocasion, les diga que adviertan que la Santa no dice en sus libros que las iglesias sean de maderas y toscas, sino las casas de la habitacion, porque sean estas humildes, que no hagan ruido al caer el dia del Juicio, y que la iglesia, en todas maneras, la hagan de bóveda; y hecho esto es menester que se llegue á Ávila y dé traza como la iglesia

se haga bien, y en todo caso sea de bóveda. — Yo le repliqué que era Cuaresma y dias de sermones; á lo cual respondió: — Buen sermon se oye haciendo lo que Dios manda; no pide la obra dilacion, que van con ella muy adelante, y no va bien; procure hacer lo que he dicho y ir luego. — Y como hay diferentes caminos, le pregunté por el que iria, y me respondió: — Vaya por do quisiere, quel Señor irá con él; no tema el camino, qué le dirá lo que ha de hacer, y téngase por muy dichoso en que Dios le haya escogido, entre millares, para esta obra suya, y tiene librada su salvacion en este servicio que le ha de hacer. Mire no lo pierda por su culpa; y en aquella casa, y aun en la religion, ha de haber memoria suya para siempre. — Al fin me despedí dél, y por estar Guillamas enfermo le fui á visitar á su casa, y así tuve ocasion para decirles á los dos juntos lo de la obra, que mi confesor me dijo, y que por ser obra de la madre TERESA DE JESUS, queria yo ir allá á verla y trazarla, y mandar para esta obra todos los seiscientos ducados que me debia, porque habia sabido que sobre lo viejo de la iglesia habian cargado lo nuevo, que no valia nada, y ella, admirada me dijo: — A fe, señor, que eso no lo dice vuestra merced. — Al fin concertamos que fuese mi ida luego: él escribió á la madre priora (que ya yo no conocia ninguna en aquella casa) como yo era devoto de la santa Madre, y que iba á ver su obra.

Partíme, pues, y en el camino me determiné que la obra se echase toda en tierra, hasta los cimientos. En llegando á Ávila, me fui derecho á la iglesia, y ví que sobre lo viejo habian levantado paredes de piedra seca y barro, y llegaba ya con la obra cerca de poner los maderos para la bóveda: mandé luego á los oficiales que no pasasen adelante hasta que resolviésemos lo que conviniese de hacer; hablé á las monjas y priora, que se llamaba Isabel de Santo Domingo, y me dijeron su determinacion acerca de acabar la obra. Yo les dije que lo encomendasen á Dios, que ya se veria lo que convenia mas. Olvidéme de decir que mi confesor me dijo que á una religiosa que se llamaba Fulana, le dijese de su parte que le encomendase á Dios (con su compañera, que nunca me dijo el nombre) y que le *suplicasen* le hiciese buen religioso, y que *despues de Dios fiaba mucho su salvacion de ellas*, y esto con grande sentimiento; y preguntándole por el nombre de la compañera, me dijo: — Vaya con Dios, que ella lo sabe. — Ofrecióse entrar una vez dentro del convento, y preguntada por la religiosa que me dijo, la hicieron llamar, y estando algo retirada de las otras (que estábamos en la huerta), le dije: — Un religioso de tal Orden me ha dicho que vuestra reverencia y su compañera... Llegado aquí ella me dijo muy pasito: — No aquí, no aquí; — con que me hizo callar, y al fin me fui sin hablarla. Díle tambien á la madre priora doscientos ducados, para el gasto dellas en aquellos tres dias, que yo habia de estar allí. Detúveme tres dias en hacer plantas, perfiles y monteas, con tres capillas mas de las que iban hechas, que las dos dejó, la una hecha la santa Madre y enterrado en ella un hermano suyo, y la otra un clérigo llamado Julian de Ávila, su confesor y compañero en las fundaciones. Estas dos quedaron, y otra que iba haciendo Guillamas para sí, que con las que yo añadí en la traza son seis, y por la pobreza que

había, le pareció al licenciado Mena (que es quien me acompañaba) que entonces no se hiciese mas de la iglesia. Vinimos en esto, y concertado todo fué forzoso entrar otra vez al convento á enseñarles las trazas y decirles lo que había. En estando juntas las monjas les dije:—Madres, esta iglesia se ha de echar por tierra toda y se ha de hacer de nuevo; conforme á esta traza, porque va errada, y es menester que se alargue mas, ya que no se puede ensanchar, y que se le haga un pórtico muy hermoso, y la bóveda lo mejor que se pudiere, y no de madera.—Propúseles tantas cosas, como si tuviéramos cincuenta mil ducados para obrar, y no había una blanca; mas en mi corazón había una gran confianza quel Señor me había puesto: todas respondieron que estaba muy bien. Solo la priora reparó y dijo:—Señor, ¿de dónde se ha de hacer esto, que no hay una blanca?—yo le dije:—Madre, no tenga cuidado, que Dios lo proveerá; y si no, venderemos un par de monjas,—con que rieron mucho; y por saber si mi confesor tenía alguna correspondencia con las monjas, les dije:—Madres, ¿hales escrito sobre esta obra un fraile de tal Orden?—ellas me dijeron que no, y ni le conocían, ni aun á muy pocos de su Orden; con que yo quedé un poco suspenso. Al fin les dije con mucha confianza:—No hay sino que comencemos á derribar la iglesia luego, que Dios nos ha de ayudar, y todos pediremos limosna.—Con esto me despedí y volví á Madrid. En llegando, fui luego á ver á mi confesor, y por ser tarde no me dijo otra cosa, sino que nada quería ver ni tratar aquella noche, sino que al otro día volviese y llevase las trazas: pareceme que debió de tener mucha oración sobre el caso, como abajo diré. Volví al otro día y dile cuenta de mi jornada, y como quedaba la obra derribándose, y que se había de hacer toda de sillería, sacando los cimientos, díjome:—Está bien todo así. Lo que ahora ha de hacer es ir á Guíllamas, y en presencia de su mujer decirle como conviene esta iglesia hacerla así, y que será costosa, y hacerles un requerimiento, una y dos veces: que si no la quieren hacer así, que se la dejen toda, que él la hará, y ofrézcales algo por que se la dejen á él solo; y si se la dejan, bienaventurado hombre (esto dijo poniéndome las manos en los hombros). Mas ha de hacer, dijo, sino se la dejan: ha de ayudar á pedir la limosna, y pídale al Rey, á la Reina y al Duque, á los grandes y caballeros de la corte (nombráremos algunos), y al Obispo de Avila, al Marqués de Velada; y él sobre los seiscientos ducados, que ha ofrecido, cúmplalos á mil, y tome un papel y vaya escribiendo en él, por la orden que fueren dando, lo que da cada uno, y él escribase tambien que da mil ducados para la obra sin lo dado (y esto de que escribiese sin lo dado, me lo dijo dos veces; que lo pudiese así, dijolo por los doscientos ducados que di á las monjas), y que como de mio dijiese á Guíllamas que él tambien diese limosna, y tambien lo escribiese, y que al Rey no le pidiese hasta la postre; de manera, que con su limosna, se echase la clave á la bóveda y se acabase.—Díjome mas con un grandísimo afecto:—Que el Señor libraba su salvacion, de todos cuantos diesen limosna para esta obra, en este servicio que le habían de hacer de darla, y esto aunque la limosna fuese muy poca; y mas, que en la iglesia no ha de haber armas ni letrado

ninguno.—Esto de las armas me lo dijo cuando me iba, como reconociendo su memoria, y que se había olvidado de decirme lo. Yo le dije:—Y las de la santa?—respondió:—Esas sí.—Fuíme á casa de Guíllamas, y díjele con disimulacion que yo le daría mil ducados y que me dejase la obra; á lo cual me respondió, que no me la dejaria á mí solo, aunque le diese diez mil. Díjele que á lo menos le había de ayudar á pedir la limosna, y que sobre los seiscientos ducados, que me debía, le daba otros cuatrocientos mas. Comenzó á lamentarse de la mujer que le había hecho torcer su intento, que siempre fué hacerla desde el principio con perfeccion. Díjele como iba tan errada, y que ya la habrían echado por tierra: con esto me despedí y fui á palacio. Contéle al Rey todo lo que pasaba acerca de aquella obra, y que se había de volver á hacer y pedir limosna para ella; que á su majestad no se la pediría hasta la postre; respondió:—Nora buena, pedid.—Con esto se fué; y quedándome paseando con el conde de Nieva, me dijo:—¿Dónde habemos estado estos dias, señor Fulano?—Respondile lo que pasaba, y que con la limosna de su señoría y los demás habíamos de volver á edificar aquella iglesia. Díjome:—No se meta en eso, que anda todo muy alcanzado;—y con esto volvió las espaldas, con lo cual quedé un poco triste, por ver que al primer lance que di me salió tan mal; pero apenas dió tres ó cuatro pasos cuando volvió á mí con gran fervor, y dijo:—Para esa obra yo quiero ser el primero,—y así en sus gajes me libró mil reales, y que Guíllamas me los diese (como pagador mayor que era), con lo cual quedé consolado. Antes quel Rey comiese le enseñé las trazas, que él gustaba de verlas mucho. Este dia, en solo la mitad del, cogí casi cuatrocientos ducados, que no fué mal principio. Fui pidiendo á los grandes y señores; unos me dieron en dinero á quinientos ducados; otros, en sus gajes, á mil. Díome la Reina quinientos, y la camarera mayor trescientos; el duque de Lerma quinientos, y todos los iba asentando. Como ya en esta ocasion me hallé con dinero, envié un criado mio á Ávila para que se comenzase y concertase la obra en un tanto, lo cual hizo en cuatro mil novecientos ducados, sin las capillas, que por haber mucha piedra cerca, fué tan barata, aunque despues se ha acrecentado de manera, que costará doce mil, como abajo diré.

Yendo, pues, pidiendo las limosnas me acaecieron cosas harto maravillosas, que, por no alargarme, diré solas dos: una quel Duque de Peñaranda, hijo del Conde de Miranda, me había de haber dado doscientos ducados que me debía, y muchas veces decia:—Yo libraré aquel dinero;—y como yo le pidiese muy declaradamente limosna, no le pude dar á entender que le pedia limosna, sino los doscientos ducados; tomó la pluma y hizome una libranza; y diciéndole yo:—Señor, no pido esto, sino limosna para esta obra;—á lo cual me dijo:—Eso ya es otro.—Volvió á tomar la pluma y hizome libranza en Guíllamas para este efecto. Yo alabé á Dios de que se sirviese de hacer mi negocio antes quel suyo. La otra fué quel dia de San Josef, que fué cuando se comenzó la obra, estaba yo en Madrid, y dije entre mí:—Pues ¿cómo hoy dia deste glorioso santo no se ha de llegar nada para la obra?—Cosa maravillosa: que le pedí á cierto personaje; y estándome haciendo una libranza en Guíllamas de cien ducados

dijo, que con mucha humildad fuese á la priora y le pidiese la profesion. Lo cual hecho, fui admitida para ella. De allí á algunos años me dió una enfermedad de gota atreñética (*sic*), de que estuve muy apretada, por haberseme subido á la cabeza, y estuve diez dias sin sentido y sin comer, á lo que despues me decian las religiosas. Despues destos dias vine á estar mejor, aunque sin tener entero juicio, y sin memoria, y ciega, lo cual me duró nueve semanas, habiendo estado antes desto tullida de piés y manos. Dábame grande pena no poder salir de la enfermería á oír misa, y vine á recabar con el padre provincial se me dijera en la enfermería, dos veces cada semana, para recibir en ellas á nuestro Señor. Las dos primeras veces que se me dijeron sentí gran desconsuelo, por no haber podido ver al Santísimo Sacramento; y la noche antes que se me dijese la tercera, sentí tan grande alegría y concebí tanta esperanza de que habia de tener vista, que lo dije á las religiosas, las cuales se reian creyendo que disparataba, porque el médico decia que quedaria ciega para siempre. Estando, pues, diciendo la misa sentí tan grande consuelo, que parece que no cabia en mí; y despues de haber sumido el sacerdote me dió el Santísimo Sacramento, y luego, á mi parecer, me quedé elevada, porque me decian despues las religiosas, que me habian dado la abulucion y no la habia recibido; y estando así ví á nuestra santa Madre, que me dijo: —Hija, no estás muy consolada?— y diciéndole yo ¿que cómo me habia dejado habiéndome dado palabra de no hacerlo? me respondió: —Hija, no he estado olvidada, que si has padecido ha sido por haber así convenido, y yo he estado pidiendo á nuestro Señor te diese paciencia, qué si no te hubiera socorrido no la hubieras tenido. —Y diciéndole yo: —¿No veis, Madre, cómo estoy tullida, ciega y medio tonta, y que dice el médico que no hay remedio? Alcanzadme de nuestro Señor que me dé juicio y vista para ocuparme en cosas de su servicio.—A lo cual me respondió: —Hija, todo se te concederá: llama á tu confesor (que era el que habia dicho la misa) y dile que te ponga los dedos, con que ha alzado á nuestro Señor en los ojos.—Hicelo llamar, y diciendo que queria renovar mis votos, se salieron las religiosas; y habiéndolo hecho, le dije me pudiese los dedos en los ojos, y antes que llegase á ponérmelos sentí, que nuestra santa Madre me ponía los suyos y las manos en la cabeza, y esto sentí exteriormente y entendí ser ella la que me las ponía, porque me lo habia prometido, y despues la ví con los ojos corporales junto de mí, que estaba como en oracion, y luego desapareció. Y yo quedé, desde entonces, con tan buena vista, que veo ahora mucho mejor que antes, porque era algo corta de ella, y quedé con mi entero juicio y mas cabal; y no obstante de esto, dije al confesor me pudiese los dedos por cumplir el mandato de nuestra santa Madre; y viéndome despues el médico que me curaba, quedó admirado y asimismo todas las religiosas.

Todo esto solo lo saben mis confesores; y ahora, por parecerme ser honra y gloria de Dios y de nuestra Santa, lo he dicho desta manera. Cuando yo tomé el hábito fué en el tiempo en que nuestra santa Madre murió.

NÚMERO 39.

Declaracion de la madre María Evangelista, en las informaciones de Toledo.

Al artículo LXXXVI digo, que he oido decir que por ruegos de nuestra santa Madre no criamos las religiosas piosos, lo cual yo he experimentado, y para confirmacion desto digo: que estando determinados los preládos de traer á este convento, de otro, una religiosa para perlada, lo cual, por consejo de una persona (de quien parece lo podíamos seguir), lo repugnamos mucho yo y las madres Constanza de Jesus, María Isabel del Sacramento y Catalina de Cristo, y luego nos llenamos de piojos, y la persona que nos aconsejaba, en tal manera, que los podian barrer; y advirtiéndome que íbamos erradas en ir contra el parecer de nuestros superiores, nos conformamos con sus ordinaciones, y admitimos la perlada, y desde entonces nuestro Señor nos comenzó á limpiar de aquella inmundicia, y despues acá nunca mas los he visto, por donde entendí ser milagro.

La madre Constanza de Jesus dice lo mismo; y que habiéndose puesto, por cierta enfermedad, un pedazo de lienzo cosido en la túnica de estameña, criaba allí piojos; tanto, que le fué forzoso quitárselo, y despues nunca mas los sintió, ni tampoco la enfermedad por quien se lo habia puesto.

NÚMERO 40.

Declaracion de María de San Jerónimo, de velo blanco, en las informaciones de Ocaña.

Al artículo CXVI digo, que estando yo en la ciudad de Huete, ví en la iglesia al padre fray Gregorio Nacianceno, carmelita descalzo, que estaba conjurando á un endemoniado, llamado Francisco, y sacando unas reliquias se las puso encima de la cabeza, y luego comenzó á dar voces; y preguntándole ¿que quién le daba pena? dijo: —Esa tu Madre es quien me aflige.—Entonces el padre le preguntó ¿quién es esta mi madre? y respondió: —Esa Ahumada, esa Ahumada.—Asimismo, en la misma ciudad, en el convento de nuestras religiosas ví esconjurarse (*sic*) á otra mujer llamada María Palomera; y poniéndole un retrato de nuestra santa Madre delante, volvía el rostro y se quebrantaba el cuerpo, por no mirarlo, dando muchos gritos. María del Nacimiento dice lo mismo.

NÚMERO 41.

Declaracion de la madre Isabel de la Cruz, priora, en Yépes, en las informaciones de aquella villa.

Digo, que he oido decir á la madre María del Nacimiento, compañera que fué de nuestra santa Madre, que fué la Santa tan amiga de la pobreza, que estando en un convento con suma necesidad de ropa, les envió una señora un repostero, y la Santa no lo quiso recibir, aunque era viejo; mas dijo que no era aquello para la pobreza de las Descalzas, ni conforme al modo que ellas habian menester. Tambien me dijo la madre Ana de San Bartolomé, que por la estrecha pobreza que guardaba, muchas veces, yendo en su compañía, no tenía que darle, particularmente cuando volvía de Burgos, que venia con mucha

enfermedad, no tuvo otra cosa que poderle dar sino unos ligos, los cuales, por tener nuestra santa Madre mala la garganta, no los pudo pasar.

NÚMERO 42.

Declaración de la madre María de San José, en las informaciones de Consuegra.

Digo, que oí contar á las madres María Bautista y María de la Cruz, que vieron arrobada muchas veces á nuestra santa Madre, y particularmente un día estando en la cocina, con una sartén en la mano; y tambien que otro día, diciendo una lección en el coro, á 23 de junio (que celebrábamos la fiesta de los diez mil mártires) se quedó arrobada, y que despues habia contado la dicha Santa, á la dicha madre María Baptista y á la Condesa de Osorno, como se le habian aparecido los diez mil mártires y prometido, que en la hora de la muerte se hallarian á su cabecera para llevarla á gozar de la gloria.

Tambien sé que llevó un traslado del libro de su *Vida*, que escribió nuestra santa Madre, al señor cardenal Quiroga, una persona con curiosidad, por ser entonces inquisidor general, el cual hizo que los inquisidores mandasen examinarlo á hombres doctos, y que no hallaron nada en él que calumniar, y lo dieron por bueno. Y en esta ocasion, yendo nuestra santa Madre á hablar al señor Cardenal (sobre otro particular) acompañada del padre Gracian, le dijo su ilustrísima: — A mis manos ha venido un libro suyo que se intitula su *Vida*, yo le he hecho examinar rigurosamente, y no se halla cosa en él que no sea muy buena: dé muchas gracias á Dios, Madre, por ello; y en verdad que yo le leo algunos ratos desocupados, y me consuelo mucho con él, y en todo lo que yo puidere ayudarla lo haré de muy buena gana, y así acuda á mí con sus necesidades.—Todo esto he oido decir al padre maestro Gracian.

Asimismo he oido decir á una persona fidedigna, que estaba un gran señor destos reinos, una noche, con determinacion de salir de su casa á darse á gustos; y esperando se hiciese hora, por curiosidad, fué á tomar un libro, y, entre otros, tenia el de nuestra santa Madre, el cual abrió inadvertidamente, y se cebó tanto en su lección, que mudó el propósito que tenia, y compungió, quedándose en casa.

Tambien he oido decir á la madre María del Nacimiento, que el padre Gracian mandó á la Santa escribiese el libro de *Las Moradas*, á lo cual se excusó ella mucho, diciendo, que para qué habia de escribir una mujer, donde habia escritos tantos libros de santos y hombres doctos. Finalmente, forzada de la obediencia, lo hizo.

Y dice esta dicha religiosa, que muchas veces solia estar en la celda de la Santa, quando los escribia, y que veia su rostro con mucho resplandor, y que la mano la llevaba tan ligera, que parece era imposible que naturalmente pudiera escribir con tanta velocidad.

Tambien oí decir á aquellas madres primeras, que era nuestra Santa tan obediente, que, estando en Medina del Campo, le mandó un prelado, que dentro de tantas horas saliese del dicho monesterio; y no obstante la poca salud que tenia, por no faltar en la obediencia, y no aguardar á que se buscase otra cosa para salir, hizo tomar un

jumento de un aguador, y en él salió de la dicha villa.

Tambien oí contar al padre maestro fray Diego de Yanguas, que siendo él confesor de la Santa le mostró un libro que habia escrito sobre los *Cantares*, y el dicho padre se lo mandó quemar, por parecerle no convenia que una mujer escribiese sobre los *Cantares*, y ella obedeció al punto, sin pedirle razon de por qué se lo mandaba quemar, y despues estaba el padre muy apesarado de que lo hubiera hecho, porque no tenia cosa ninguna contra nuestra santa fe.

Tambien oí decir al padre Gracian que, como confesor de la Santa, supo, que estando una noche nuestra santa Madre para hacer colacion, se puso á mirar el pan que tenia en el asiento, con grande pena de verse obligada á haberlo de comer, y entonces se le apareció Cristo nuestro Señor, y se lo partió y puso en la boca y dijo: — Come, hija, pasa como pudieres, — y otras razones de consuelo.

Tambien le sucedió, que despues de haber fundado con tantos trabajos, el convento de Burgos, vino una avenida en el rio tan grande, que se entró el agua por la ciudad, y el convento estaba todo lleno de agua, de tal manera, que hizo sacar el Santísimo Sacramento, y subirlo á una sala alta, á donde se recogió con sus religiosas. Los del lugar, viendo el peligro, le dieron voces, que si queria la sacarian con barcas, á lo cual respondió que no queria salir. Y movidos de la compasion, fueron al señor Arzobispo, que era don Cristóbal Vela, á decir que la mandase salir, y él dijo: — Dejen á TERESA DE Jesus, que tiene salvoconducto para salir con cuanto quisiere. Esto dijo, estimando á la Santa como á persona á quien nuestro Señor hacia tantas mercedes.

Tambien sé, que fué dotada nuestra santa Madre del dón de profecía, particularmente llegando algunas personas, que parecian á propósito, á pedirle el hábito; no se les daba, como sucedió con la madre Madalena de San Jerónimo, que queriendo ser monja suya, no la recibió, diciéndola: — Hermana, no la quiere Dios para monja, sino para que le sirva allá fuera en el siglo. — Como lo hace, pues es tenida ahora por mujer santa y buena en la corte, donde se ejercita en muchas obras espirituales, y del provecho de sus prójimos. Esto me lo contó la dicha madre Madalena de San Jerónimo.

Tambien le oí decir á la madre María Baptista, que habiendo muerto el señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, y estándosele quejando de que se lo hubiese llevado de repente, le dijo nuestro Señor: — ¡Hágolo yo por su bien, y quéjaste! — Y despues de algunos meses se lo mostró nuestro Señor con mucha gloria, y le dijo el dicho su hermano: — Mas os aprovecharé acá que allá.

Tambien contaba esta dicha religiosa, que habiendo muerto en Avila la señora doña Joana Brochero, la cual habia dado de limosna á la Santa un Cristo, se le apareció, despues de muerta, con el Cristo en la mano, dándole las gracias por el beneficio, que le habia hecho con sus oraciones, por cuyo medio, y de aquella limosna, estaba gozando de Dios.

Tambien oí decir al padre Gracian, que estando en Sevilla la Santa, con tantas persecuciones como allí pasó, se le habia muerto un gran amigo y bienhechor, que la favorecia en todos sus negocios con el Rey, y queján-

dosele la Santa á nuestro Señor, de que en tiempo que tanta necesidad tenia dél se le hubiese llevado, su Majestad le respondió: — Pidiómelo y concedíselo, porque le convenia. — Y de allí á diez dias vió la Santa el alma deste su amigo con gran gloria.

NÚMERO 43.

Declaración de la madre Isabel de la Asuncion, supriora en Malagon, en las informaciones de dicha villa.

Digo, que siendo yo novicia en este convento de Malagon, pasó por aqui nuestra santa Madre, viniendo de Sevilla, y vió otras dos ó tres novicias que habia, y desde aqui pasó á Toledo, desde donde escribió á la madre Brianda de San José (que era aquí priora), que despidiese tal novicia, que no era á propósito para la religion, porque habia de ser muy enferma. Esto fué en ocasion, que la dicha novicia estaba muy buena, y acudia á todas las cosas de la religion: para obedecer á la Santa, aunque con pena de todo el convento, por ser muy agradable, la despidieron; la cual, en aquel mismo año, padeció mucho de dolor de corazon, y se hizo hidrópica. Y así lo he tenido esto por cosa milagrosa en materia de profecía. Asimismo oí decir á nuestra santa Madre, que no cerrasen una puerta, que sale hácia el olivar deste monesterio (y esto lo dijo á la madre Jerónima del Espíritu Santo, priora que era entonces, para que lo dijera á las demas que vinieran despues de ella, y asimismo avisasen á los padres provinciales para que no lo mandasen), porque habia de venir tiempo, que Dios moviese alguna persona á que les cercase el dicho olivar y les hiciese ermitas dentro de la dicha cerca; y así se tuvo cuidado de no cerrarla con cosa fuerte ni deshacerla. Ahora, en este presente año, ha sido nuestro Señor servido se cumpliese lo que dijo la Santa, porque el capitan Francisco de Valverde, vecino desta villa, hace á su costa la cerca, y dentro de ella dos ermitas, con que se echa de ver fué esto profecía.

NÚMERO 44.

Declaración de la madre Isabel de la Encarnacion, supriora en Daimiel, en las informaciones de dicha villa.

Digo, que estando unas personas religiosas, con un confesor de nuestra santa Madre, que no me acuerdo del nombre, les dijo, que habia oído decir á la Santa, que estando en un convento de Salamanca una novicia para morir, se juntaron las religiosas en su celda, como es costumbre, y entre ellas nuestra santa Madre, que se acertó á hallar aquí, y vió á Cristo nuestro Señor en la cabecera de la enferma, que le tenia la cabeza; con la cual vision la Santa se recogió á lo interior, y suplicando á Cristo nuestro Señor se sirviese de hacer aquel favor y merced de hallarse presente, como entonces estaba, á la hora de la muerte de sus hijas, y que Cristo nuestro Señor se lo habia ofrecido, siendo las religiosas perfectas en la observancia de su Regla y constituciones. La cual revelacion contó el dicho confesor en nuestro convento de Salamanca, delante de las madres Isabel de Jesus, Juana de Jesus y María de San Ángelo, á las cuales se les he oído yo contar.

NÚMERO 45.

Declaración de la madre María de San José, en las informaciones de Consuegra.

Digo, que decia nuestra santa Madre á sus religiosas, que en la veneracion de las imágenes se esmerasen mucho, pero no con guarniciones ni moldaduras curiosas, sino con pobreza y decencia, porque ayudaban mucho para la caridad y amor de Dios. Y vi un papel escrito de su mano, en que, por revelacion, le mandó nuestro Señor que las imágenes, como queda dicho, fuese muy frecuente entre sus hijas la veneracion de ellas, diciéndole: — Mis cristianos, hija, han de hacer ahora mas que nunca al contrario de lo que los herejes hacen, porque en este tiempo mas en particular se destruyeron los templos y se deshicieron las imágenes.

NÚMERO 46.

Declaración del padre maestro fray Cristóbal de Santotis, de la Orden de San Agustín (vicario general que fué de ella en las provincias de Flandes y Colonia, y que asistió por teólogo en el santo Concilio de Trento), en las informaciones de Burgos.

Al LVI artículo digo, que he leído los libros de la santa Madre, y que es su doctrina, á mi parecer, tan alta, que es mas que adquirida por industria humana, y así entiendo por suantidad y excelencia de su doctrina, que tuvo particular alumbamiento de Dios, por medio de la oracion, para escribirla; y sé que su doctrina es muy sana, católica y provechosa á la Iglesia, y que de ella se han seguido y siguen muy gran provecho á las almas, y que muchos religiosos leen los dichos libros, y yo los he leído, como escritos por una Santa, á quien tengo en grande veneracion por haberla tratado muchas veces.

NÚMERO 47.

Declaración del padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teologia en el colegio de San Nicolás, de la Orden de San Agustín, en Burgos, en las informaciones de aquella ciudad.

Al LVI artículo digo, que la doctrina de la santa Madre escrita en sus libros, á lo que yo entiendo, es de las mas subidas y altas, que tiene la Iglesia de Dios, y que ascede á todo ingenio humano, en muchas cosas; de suerte que parece mas infundida por dón particular de Dios, que adquirida por las fuerzas de un ingenio de una flaca mujer, y aun del de un hombre ejercitado en estudios largos de Teología y espíritu, y esto sé por haberlos leído muchas veces; y que no tan solamente es la doctrina de los dichos libros santa y católica, mas d. las mas provechosas, que al presente tiene la Iglesia de Dios, porque sé que todos cuantos hombres la leen salen aprovechados en virtud, y asimesmo, que en las religiones (particularmente en la mia de San Agustín), no hay hombre que desee aprovechar en el estado de perfeccion, que no tenga por norte los dichos libros: y he oído decir á muchos religiosos, que tratan de espíritu, que con ningún libro se les aviva y enciende mas que con la doctrina destes, y por tenerse experiencia de este aprovechamiento general, es costumbre, ya muy recebida en todos los noviciados de las religiones observantes, y principalmente

en la mía, leerse de comunidad los dichos libros, y procurar que ningún novicio en particular esté sin ellos. Y también conocí á la madre TERESA DE JESUS, y según el padre maestro fray Agustín Antolínez, de mi sagrada religion (catedrático que al presente es de prima de Teología, en Salamanca, hombre de conocida virtud y letras), que es tan grande la fe que tiene en la santidad de la santa Madre, que la ha escogido por particular adrogada.

NÚMERO 48.

Declaracion del padre don fray Francisco de Astudillo, prior de la Cartuja de Miraflores, en las informaciones de Burgos.

Lo que acerca del artículo LVI sé, es, que la doctrina de los libros de la santa Madre es tan excelente y soberana, que si no es por dictámen del Espíritu Santo, no se pudiera alcanzar por otra diligencia ni estudio. Y sé que ha hecho grande provecho á muchas personas, y que ninguna deja de alabarla; y yo há veinte años que tengo los libros de la dicha Santa por guía y maestro en los ejercicios de oración; y así con particular afición la llamo mi Maestra y Madre, y me han dado mucha luz para algunas almas, que he tenido á mi cargo, y también grande ánimo para romper con las dificultades que sentía á los principios, en el ejercicio de la oración, y después que los leo he sentido notable enmienda en mi vida, y ánimo para perseverar en la oración, y brío para alcanzar las virtudes, y algunas veces, en su lección, se regala mi alma é interrumpo en lágrimas con mucha suavidad. Y así digo, que no solo tengo la dicha doctrina por santa y católica, mas muy provechosa á la Iglesia, y que se han seguido maravillosos frutos y mudanzas de costumbres. Y si todo el mundo me persuadiera lo contrario, no lo creería.

Al artículo LXXXVI digo, que habiendo oído decir á un religioso desta Cartuja, que con una reliquia que se había puesto de la madre TERESA DE JESUS, con esperanza de que por su mano permitiría nuestro Señor no criase piojos, y que habiéndola traído dos años no había sentido ninguno; y yo con la misma fe, otra reliquia que tenía, me la puse en un lado, y he hallado cierta la relación del religioso; porque, con criar muchos, especialmente en el silicio que traemos, habrá ocho meses poco mas ó menos que la traigo, y no los he criado.

NÚMERO 49.

Declaracion del padre fray Antonio de Molina, cartujo, en la dicha casa de Miraflores, prior que fué de la Orden de San Agustín, en las informaciones de Burgos.

Al artículo CI digo, que es pública voz en toda España tener á la santa madre TERESA DE JESUS por madre y fundadora de la nueva reformation de Carmelitas, así frailes como monjas, sin que en esto haya contradicción alguna, la cual reformation tengo por obra milagrosa, y que no se pudiera haber hecho por industria ni fuerzas humanas, aunque se juntaran muchos príncipes y hombres poderosos y sabios á hacerla, si no interviniera particular favor y gracia de nuestro Señor, como en esta obra parece haber intervenido, y así se echa de ver por el efecto que ha hecho y hace, porque consta con evi-

dencia haber redundado en gran utilidad de la religion y aumento y provecho de la santa Iglesia, por hacerle, como le hacen, muy grande los dichos religiosos con su virtud, ejemplo y doctrina, y otros ministerios de mucha utilidad para el pueblo cristiano, y este es generalísimo concepto de todos los que juzgan piadosa y prudentemente. En cuanto al artículo CVI, que trata de la doctrina de los libros de la santa Madre, digo, que siempre he juzgado della lo que juzgó el bienaventurado san Bernardo de los que escribió la bienaventurada santa Hildegardis, de los cuales dijo, que le pareció no estar escritos con invención ni ingenio humano, sino inspirados por espíritu divino, y esto mismo he juzgado de los de la santa Madre, habiéndolos leído muchas veces y que no se pudieran escribir, ni se escribieron, con ingenio humano, aunque se juntaran para ello muchos hombres muy sabios y de grandes ingenios, sino que se escribieron con sabiduría infundida de Dios y particular inspiración suya, y tengo por verdad lo que la misma Santa dice, que no estudiaba ni premeditaba lo que había de escribir, sino que lo escribía como se le iba ofreciendo, y estando muchas veces ocupada en cosas que requerían atención. Y asimismo digo, que la doctrina de los dichos libros, no solamente es santa, pia y católica, sino que tiene particular eficacia para mover á devoción, piedad, deseo de virtud y perfección á los que la leen, de lo cual he visto muchos efectos en mí mismo y en otras personas, que experimentan notable provecho y devoción con su lectura, que parece los inflama en el amor de Dios y los alienta, para aficionarse á la oración y á perseverar en ella, á la mortificación y desprecio del mundo, y á padecer trabajos por amor del Señor, de todo lo cual hay innumerables experiencias.

NÚMERO 50.

Declaracion del licenciado Antonio de Aguiar, médico, en las informaciones de Burgos.

Acerca del artículo I digo, que me acuerdo muy bien cuando vino aquí á fundar la santa madre TERESA DE JESUS, y en su compañía venían dos religiosos Descalzos, que era el uno el padre maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, que los dos fuimos colegiales en Alcalá, y por esto muy conocidos. Díjome como la Santa había venido con muchas enfermedades en el camino, y así que la fuese á visitar; y aunque yo no la conocía, fui; é informado de sus enfermedades (que eran muchas y grandes), ordené por entonces lo que pareció convenir. Visítela algunos días en la casa de Catalina de Tolosa, y por no tener la licencia del señor Arzobispo, ni pensarla alcanzar tan presto, y por otras incomodidades que se debieron de ofrecer, se determinaron pasar á un aposento del hospital de la Concepción, que está muy cerca de mi casa, con la cual ocasión la comencé á tratar mas familiarmente, y ella á comunicarme la necesidad que tenía de casa, y yo comencé á hacer algunas diligencias y la acompañé á ver algunas, las cuales no le agradaron. Al fin venimos á resolver, que convenia tomar una que en esta ciudad llamaban de don Joan Mausino, la cual fué á ver la Santa con algunas de sus monjas, y les pareció sumamente bien, y entre sí se convinieron para tratar

de la compra; y por desearla otras religiones mucho, con secreto lo vine yo á concluir, con un clérigo á cuyo cargo estaba la venta de la casa, en mil y treientos ducados; mas me dijo—que por ser para aquellas santas religiosas perdiera diez ducados. Y como la Santa se hallaba tan pobre, reparó mucho en el dinero; y en esta ocasion fué cuando nuestro Señor le dijo, como ella refiere. (¡En dinero reparas!) Yo les ofrecí de pagárselos si no los tenían, y aun de quedarme con la casa despues de algunos años, que hubieran vivido en ella, si no les agradaba. Despues de haberle dicho esto á la santa Madre, hizo señal á las religiosas para que viniesen al aposento, á donde ella estaba, detrás de un rallo, y al fin se resolvieron en tomarla. Llamé al clérigo y escribano, y concluido, hicimos las escrituras para pagarla dentro de breves dias. Pasáronse luego á su casa, á donde comencé yo á tratar mucho á la santa Madre; y con tanta familiaridad, que me contaba muchos ratos sus trabajos y lo que le sucedia en las fundaciones que iba haciendo; y, finalmente, todo lo que me podia decir fuera de ser confesion (salvo sus revelaciones y mercedes que Dios le hacia, que esto nunca me lo dijo), con lo cual pasaba allí yo mucha parte de los dias, por sentir con su comunicacion mucho provecho en mi alma. Vinose á trazar la iglesia en aquella casa en la propia caballeriza; de suerte, que los peseres, por estar embutidos con la pared, servian de tener las vinajeras, cera y misal. Y contándome ella como todas sus fundaciones, así de frailes como de monjas las habia hecho en suelos humildes y pobres, y en lugares de estiércol y telarañas, le solia yo decir por donaire (contándome ella la devocion que tenia con san José): —Madre fundadora, bien le debió de ir á este su devoto en aquella primera y bienaventurada caballeriza, pues no le podemos echar de ella. —Contándome la fundacion de Toledo me dijo: —Certifico á vuestra merced, señor licenciado, que entré en Toledo con muy pequeña cantidad de dineros, y con sola una manta y un jergon, y dentro de pocos dias, compré una casa que me costó nueve mil ducados, y desde allí nos proveyó Dios de grandes mercedes y favores. —Quejándome yo un dia que ¿por qué no bajaba puntualmente á asistir á la obra y las trazas? (y la razon era por la suavidad que yo sentia con su presencia), me respondió: —Quiero que sepa vuestra merced que yo tambien escribo mis necesidades; y en el estilo que puedo voy ahora escribiendo lo que pasa en esta fundacion, que es memorable, como lo he hecho en todas las otras, porque serán cosas de mucho gusto algun dia, y aun ahora voy escribiendo la merced, que vuestra merced nos hace, y la caridad con que nos trata y lo que le debemos, y cierto que ni come ni sosiega en su casa asistiendo aquí, y Dios se lo fia de pagar. —Tambien sé que fué la Santa muy amiguísima de pobreza, porque no queriendo dar el señor Arzobispo licencia para que la fundacion se hiciese sin renta, no obstante esto renunció ante escribano la donacion que Catalina de Tolosa le habia hecho, ante el mismo, en favor de su monesterio; porque sin que esta donacion precediese, nunca quiso dar licencia el dicho señor Arzobispo, la cual donacion no fué fingida, sino real y verdadera (conforme á derecho pudo darle la dicha Catalina de Tolosa); porque si quisiera librarse de todas las mo-

lestias que tuvo en la fundacion, con sola una fingida traza que yo le daba, lo pudiera hacer; pero me respondió que le ofreció cuatrocientos ducados de renta ó la cantidad que bastase para el sustento del monesterio, y dijo: —Señor, esta traza es muy buena; pero yo no tengo de hacer cosa que tenga resabio de pecado, aunque sea venial, por cuanto hay en él suelo. —De donde conocí tambien cuán temerosa era de ofender á Dios.

Compadecíase la santa Madre mucho de sus prójimos, porque llegando á esta ciudad una muchacha vestida de hombre, que venia descaminada, la metió dentro de la casa en que estaba, y la tuvo dos ó tres semanas, al cabo de las cuales me dijo: —Yo no estoy satisfecha de cosa, sino se la digo á vuestra merced: yo he recibido esta muchacha desta manera, y me ha sucedido hallar muchas santas por este camino; véala vuestra merced, y diga-me lo que le parece. —Que aunque la Santa tenia aquel don de conocer espiritus y talentos, en este caso se quiso valer de mí y de sus religiosas; al fin se resolvió que la volviese á enviar á su tierra, lo cual hizo la Santa con mucho recato.

Era cosa muy notable lo que sucedia acerca de conocer los talentos de las personas que llegaban á pedirle el hábito: por algunas veces me decia de algunas: —Esta no tiene el talento que buscamos; —y de otras le parecia que la religion habia de pagarles el dote antes que pedirselo, como me lo dijo de una, que se llamaba en el siglo *doña Beatriz de Arceo*, que era viuda, la cual tomó el hábito, y me dijo la Santa: —Esta mujer es la que há menester este convento.

NÚMERO 51.

Declaracion de don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos, e las informaciones de esta ciudad.

Al artículo LVI digo, que leyendo las obras de la santa madre TERESA DE JESUS, siempre me ha parecido que usó Dios con ella de la misma grandeza, que con algunos santos, á quien la Iglesia venera por doctores, y se honra con sus escritos y doctrina, sin haber estudiado ni profesado letras, supliendo la falta de los estudios la grandeza de la luz del cielo y continuacion de oracion y trato con Dios, porque me parece imposible que con industria ni ingenio humano pudiese esta Santa haber alcanzado lo que enseñó en sus obras, sino que tuvo asistencia muy particular de Dios en ellas, y la tomó por particular instrumento suyo, para enseñar y dotrar almas. Y así siempre que leo sus obras ú otro papel de la Santa es con la reverencia, que se debe á escritos en que el Espíritu Santo puso toda la suficiencia en su autor, como si fueran obras de san Bernardo ó de otros santos.

NÚMERO 52.

Declaracion de la madre Josefa de la Encarnacion, en las informaciones de Alcalá.

Al artículo XLVI digo, que pasando nuestra santa Madre por Villanueva, con siete religiosas y dos religiosos de la mesma Orden, que venian á fundar el convento que hoy hay fundado allí, posaron en casa de mi padre; y estando delante de nuestra santa Madre, yo y otras dos

hermanas, nos dijo, que habíamos de entrar monjas y profesar en aquel convento; y diciendo mi padre que la mayor podía ser que lo fuese, respondió nuestra santa Madre: — ¿La mayor no mas? Todas tres lo han de ser, como he dicho, y esto no hay que dudar. — De allí á cuatro ó cinco años entró la hermana mayor, que se llamó Isabel de Jesús; y luego, en profesando esta, entró Francisca de San Eliseo; y aunque me acuerdo que mis hermanas tuvieron alguna resistencia, yo la tuve muy mayor, por aborrecer muchísimo el ser monja, porque mi padre era muy rico y tuve muchos casamientos, y yo deseaba casarme. Pero al cabo de siete años, yendo con mi madre al convento, á ver á mis hermanas, estaba la puerta reglar abierta, porque metían una cal dentro. La dicha mi madre se llegó allí, y estando allí comenzó á llorar, y yo dije: — Mi madre llora, y es porque me meta monja, pues no lo verán sus ojos. — Y llegándome yo á la dicha puerta tan fuera de ser monja como he dicho, me sentí en un punto tan trocada para serlo, que estuve grande rato como fuera de mí, cosa que se me echó bien de ver. Vuelta en mí, sin decir palabra á mi madre ni volver la cabeza, me entré dentro de la clausura, sin que me pudiesen jamás sacar las monjas. Avisaron al prelado de ello, y de lo que nuestra santa Madre habia dicho, y luego mandó darme el hábito, con que quedé cumplido lo que nuestra Santa habia dicho.

NÚMERO 53.

Declaracion del padre Francisco Rodriguez, de la Compañía de Jesús, en las informaciones de Alcalá.

Al LVI artículo digo, que he leído muchas veces los santos libros, que escribió la santa Madre, y no sabré decir lo mucho que de ello siento. Lo primero su doctrina es catolicísima; y quien de lo contrario la tachare será por ignorancia de las altas materias que trata, como sucedió en Roma, que hallándome yo en ella, envió un fraile grave desde España á la suprema Inquisicion de los Cardenales un procesillo, contra la doctrina deste libro, notándole algunas proposiciones, el cual fué visto y reprobado, y su autor dado por ignorante, y la doctrina del libro por santa y sana, como lo es. Y esto sé, porque pasó por mis manos y me hallé presente á ello. Y en el mismo procesillo decia el fraile, que en la Inquisicion de España habia dado otro traslado dél; y pues el libro, no obstante esto, anda y es tenido en tanta estima, señal es que la de España sintió lo mismo que la de Roma. Y digo mas, que tengo por imposible que ingenio alguno, por masaventajado que fuera en lo natural, y mas adelantado en todas las ciencias, que con humano estudio se granjean, pudiese tratar las altas materias que la santa Madre en estos libros trata, con la claridad y estilo tan familiar, por lo cual tengo por certísima verdad lo que la dicha santa Madre algunas veces dice, que su Señor y Maestro Jesucristo le decia lo que habia de escribir, y cómo lo habia de escribir, y así con estos ojos venero y estimo los dichos libros, los cuales, en España y en Roma, he visto ser estimadísimos, y así los tengo por utilísimos sobre todos cuantos he leído, y afirmo que de todos ellos no he sacado tanto provecho como de solos estos de la dicha santa Madre, y ningunos me enseñan y mueven como estos.

NÚMERO 54.

Declaracion de doña Orofrisa de Mendoza y Castilla, en las informaciones de Alcalá.

Al artículo LXXXI digo, que le oí contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la santa Madre le habia dicho, como estando un dia en Segovia, con sus monjas, en la labor, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la dicha labor y se fué al coro y tras ella sus monjas, y puesta en oracion, le mostró nuestro Señor, como su hermano solo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando dél, y que así lo dijo á todas las monjas. Y luego escribió dando orden de lo que habia de hacer su sobrino: y cuando llegó al dicho sobrino esta carta, llegó también á la Santa un mensajero, en que le daba cuenta de la muerte de su padre.

También le oí contar al dicho don Francisco, que le habia dicho la santa Madre, que queriendo un dia comulgar, y trayéndole el Santísimo Sacramento del altar al comulgatorio, vió que lo venian alumbrando, á un lado san José, y al otro Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, y padre del dicho don Francisco.

Asimesmo le oí decir al dicho don Francisco, que á él y á su padre les habia contado la santa Madre, que estando ellos en Indias deseaba mucho verlos; y suplicando á nuestro Señor le hiciese este favor, se halló en espíritu en la ciudad de Quito, donde ellos residian, y que los vió sentados al fuego, y á don Francisco en los brazos de su ama, y á otro hijo del dicho Lorenzo de Cepeda allí junto, y que oyó palabras señaladas, que entre marido y mujer pasaron; y echándolos la bendicion se despidió de ellos. Y despues, cuando vinieron á España, se lo contó la santa Madre.

Asimismo sé, que pidiéndole Per Alvarez Cimbron, mi primo, á la santa Madre, que encomendase á Dios ciertos negocios, á lo cual respondió la Santa no tuviese pena, que no era nuestro Señor servido que fuese rico, porque importaba para su salvacion; y entonces tenia muy bien con que pasar el dicho mi primo.

También digo, que estando una criada mia, llamada Beatriz de Estrada, enferma, le apretó de manera, que se le quitó el habla; y habiéndole hecho muchos remedios (porque no se habia confesado) no aprovecharon; y llevándole yo un retrato de la santa Madre, y diciéndole yo se encomendase á ella, lo besó y luego habló y quedó buena, sin que le volviese jamás aquel accidente.

NÚMERO 55.

Declaracion de la madre Inés de Jesús, priora de Segovia, en las informaciones de dicha ciudad.

Digo, que yendo yo muy afligida á nuestra santa Madre, sobre cierta pena interior que tenia, habia mas de tres años, me dijo: — No tenga pena, mi hija, que yo comulgaré mañana á esta intencion, y espero en el Señor que nos ha de ayudar. — Hízolo, y desde entonces nunca mas la he sentido. Y me dijo muchas cosas, que me habian de suceder, y despues me han sucedido. Particularmente me dijo, viéndome asida á una persona con demasiado amor, porque recibía de ella mucho prove-

chomí alina, y era mi perlada; que aunque era verdad que aquel amor era tan puro, pero que era Dios tan celoso; que había de tomar Dios aquella misma persona por medio para que yo tuviese muchas aflicciones; lo cual me sucedió así. Y hallándome un día muy afligida, siendo ya muerta nuestra santa Madre, habría como tres años, se me apareció una noche, despues de maitines, con mucha gloria, y especialmente tenía muchísimo resplandor en los ojos; é interiormente me dijo: — Ea, lués, no desmayes, que pues te avisé y no quisiste enmendarte, justo es que lo pagues; mas desta yo te ayudaré para que seas libre, con condicion que quedes escarmentada; porque no pienses que depende el bien de tu alma, sino de solo Dios.—Con lo cual quedé consoladísima, y con traer, á mas de mis aflicciones, calentura siempre, desde este punto quedé libre de todo.

Otra vez, en vida, me dijo, que había de ser maestra de novicias en una fundacion, y que me había de ver con una en mucho aprieto, y que había de ser priora de la casa de Segovia. Todo lo cual se ha cumplido.

Era nuestra santa Madre tan agradecida, que me dijo que en un lugarejo le dió un hombre, estando con mucha sed, un jarro de agua, que hasta aquel día nunca se había olvidado de encomendarlo á Dios. Partiéndose de este convento un año antes de su muerte, me dijo: — Ya no nos veremos mas en este mundo, que poco me falta para mi destierro. Procure guardar todo lo que la he aconsejado, que yo la prometo que delante de Dios le sea yo mas madre que nunca.

Estando yo una vez en el coro, me vino una gran imaginacion, de que era muerta nuestra santa Madre, ó estaba muy mala, no porque supiera cosa ninguna de ella; y estando en esto sentí una voz interior que me dijo: — Hija, no muero, sino vivo en eternidad; — con la cual palabra tuve por cierto que era muerta, y un día despues vino carta en que nos lo decian, con que yo me afligí mucho; y de allí á diez dias, acabando de comulgar, la ví interiormente muy gloriosa, y me dijo algunas cosas, que había en esta casa, que yo no sabía, y que advirtiese á cierta religiosa de una cosa, que tenía que enmendarse; y habiéndoselo dicho me dijo que era así; y desde entonces le conocí, que le hizo grande provecho áquel aviso.

Otra vez, comunicándole yo algunas cosas interiores, particularmente una, que me daba mucha pena; y un día, despues de haber comulgado, me preguntó: — ¿Cómo le ha ido, mi hija, hoy? — Y le dije: — Bien, Padre, gloria á Dios; — y me replicó si había tenido tal pensamiento aquel día; y yo, estando olvidada ya dél, le dije que no; y ella me volvió á decir: — ¿Pues hoy, cuando estaba en refetorio, no lo tuvo? — Y despues conocí haber sido verdad.

Otra vez me dió ciertas coplas de devocion, para que trasladase; y pareciéndome que eran cosas impertinentes para una mujer como ella, al fin, estándolas escribiendo y en estos pensamientos, llegó á la puerta de mi celda, y con mucha gracia, me dijo: — Todo es menester para pasar esta vida; no se espante.— Con lo cual me postré en tierra muy confundida. Otra vez estando en este dicho monesterio, ocho años antes de su muerte, muy mala, y viéndonos á todas afligidas, dijo: — No

tengan pena, que no me he de morir hasta desde aquí á ocho años.— Y cotejando despues el tiempo, hallamos ser como lo dijo.

NÚMERO 56.

Declaracion de la madre Catalina Bautista, en las informaciones de Segovia.

Estando yo, recien tomado el hábito, con mucha pena y desconsuelo, creyendo no me habían de profesar, y quedándome una vez dormida, oí interiormente una voz que me dijo: — No tengas pena, que no dejarás de profesar en la religion.— Con lo cual yo quedé muy consolada, y cierta de que aquella voz había sido de nuestra santa Madre, y al fin profesé. En otra ocasion, teniendo yo mucha repugnancia de hacer una cosa que me mandaba la obediencia; y por parecerme que no me convenia, dije que no la haria; y un día, estando en el coro, oí que dieron tres golpes en el banco en que yo estaba arrimada, y acordándome haber oido decir, que cuando nuestra santa Madre queria reprender alguna cosa, daba aquellos golpes, comencé á temer, y luego sentí interiormente una grande reprension, que me decia: — Que no cumpla con lo que había profesado en esta religion, ni era monja Descalza, y que obedeciese.— Lo cual, despues de esto, hice sin dificultad.

NÚMERO 57.

Declaracion del licenciado Muñoz de Godoy.

Digo, que estando en Alba, traté mucho con las madres Descalzas y las confesaba muchas veces, y oí grandes cosas de los milagros que hacia el cuerpo de la santa Madre. Especialmente sucedió, que un día me llamó la madre priora, y por la ventanilla del comulgatorio me dió el brazo de la dicha Santa, para que lo diese á adorar á un religioso de San Francisco de la dicha villa, llamado el padre Baeza, que venia á visitarle, el cual tenía gran dolor de oidos y sordez y le manaba materia. Tomando el brazo el dicho padre, lo adoró, y estuvo rezando un poco espacio con muchas lágrimas y devocion, poniendo los oidos encima del brazo, con lo cual se fué. Y de allí á pocos dias volvió con grande alegría diciendo, que la Santa le había sanado aquella misma noche que adoró el brazo.

El padre fray Juan Callejo de la Orden de Santo Domingo, dice, que oyó decir al padre fray Diego de Yanguas, que le había dicho la santa Madre, que estando una vez muy afligida, se le había aparecido Cristo Señor nuestro, y le había dicho: — Hija, compasion me hace verte con tanta afliccion; — y que le dió ciertos bocados: con que quedó muy consolada y confortada.

NÚMERO 58.

Declaracion de la madre Joana del Espíritu Santo, en las informaciones de Toledo.

Digo, que un día estando en Toledo nuestra santa Madre, la ví arrobada mientras duraron maitines y exámen, y despues de grande rato, que volvió en sí, yo la ayudé á ir á la celda, y me dijo que era tanta la fuerza que se hacia para no arrojarse, que tenía los huesos como mo-

lidos de dolor; y porque no la viesen arrobada, cuando tañian á la oracion, se encerraba en la celda, y allí la tenía, y solia estarse dos ó tres horas, y aunque llamasen no respondia. Diciéndome un día algunas mercedes, que nuestro Señor le hacia, me dijo: — Si nuestro Señor me tiene desta manera, mala cuenta daré de los negocios que me tiene puestos en las manos. Es tan grande la fuerza que me hago para escribir, y tener en ello el pensamiento, que parece que con unos cordeles me están tirando á la oracion. Y muchas noches son las cuatro de la mañana, que no he podido dormir, por no poder apartar el pensamiento de la oracion. — Y algunas veces ví yo que pedia le cantasen alguna cosa, para ver si se podia divertir, para poder dormir.

Otro día, despues de habernos hecho una plática el padre provincial, la santa Madre le dijo, que tenía deseo de hacer vida de novicia, lo cual, concedido, se desnudó el hábito de monja y se vistió de seglar; y despues, haciendo las ceremonias que se hace con las novicias dándoles el hábito, vistiéndole á nuestra santa Madre el suyo, se quedó arrobada en pié, como media hora; y en volviendo en sí, pidió á las religiosas le diesen de sus merecimientos, lo cual hicieron todas, y una le dijo le daba los que habia podido tener en las enfermedades de aquel año, la cual no habia tenido ningunas. Otro día se hizo la ceremonia de recibir el velo, y tambien se quedó arrobada. Y aquel día, estando juntas todas las religiosas, nos dijo: — Nuestro Señor me ha dado á entender, que de los méritos de la pasion de Jesucristo habia pagado á todas lo que me dieron ayer. — Y vuelta á la que le ofreció las enfermedades, le dijo: — A ella, hija mia, ninguna cosa le dieron, porque no me dió nada.

NÚMERO 59.

Declaracion de la madre María de Jesus, en las informaciones de Toledo.

Estando hablando un día con nuestra santa Madre cosas de nuestro Señor, me dijo, que le habia comunicado su Majestad tanto de sí, desde que llegó á lo que dice en su libro de la Séptima Morada, que no le parecia que por vía de oracion podia tener mas en esta vida ni que desear.

NÚMERO 60.

Declaracion del padre maestro fray Hermenegildo de Medina, prior del Carmen Calzado, en las informaciones de Toledo.

Yo traté muchas veces á nuestra santa Madre, y me dijo muchas cosas, que me habian de suceder, que despues las he visto cumplidas; especialmente me dijo un día: — Por qué no acaba, padre, de meterse con nuestros hermanos los padres Descalzos? Pues yo le prometo que lo ha de hacer, aunque no quiera, y que me le hai de dar tal persecucion, que se ha de ir á ellos; y miro que estando allá ha de convertir una alma para Dios. — Lo cual todo fué así; porque movido de cierta persecucion, me fui á Sevilla, y en los Remedios estuve con hábito de descalzo. Y un día, viniendo de predicar de la iglesia Mayor, al pasar del rio para irme al convento, ví una galera, en la cual habia muchos moros, y les hice una plática, y se convirtió uno de ellos, con que quedé cumplido lo que me dijo nuestra santa Madre.

Cuando fué la Santa á ser priora de la Encarnacion, la religiosa que mas se aventajó á decirle pesares fué doña Teodora N., y despues me dijo la Santa: — Esta doña Teodora ha de ser santa. — La cual murió y vivió en opinion de tal.

NÚMERO 61.

Declaracion de la madre María del Nacimiento, en las informaciones de Madrid.

Estando yo un día en Toledo con nuestra santa Madre, en la reja del coro, estaba la iglesia bien aderezada, y entró una niña en ella, y dijo luego en entrando: — Bendito sea Dios, qué lindo está esto. — Y habiéndolo oído nuestra santa Madre, dijo: — Ahora doy por bien empleado cuanto he trabajado en esta casa, por sola esta alabanza que á Dios dió esta niña.

La hermana Ana de San Bartolomé me dijo, que estando nuestra santa Madre con muy grandes calenturas, se le puso de sed la lengua muy gruesa y negra; y que diciéndole ella, que por qué no tomaba un poco de agua, respondió, que por no cansarla en que fuese por ella: tanto era el sufrimiento de la Santa y lo que sentia dar pena á nadie. Estando en Toledo mala nuestra Santa, le mandaron los médicos comiese carne, lo cual ella repugnó mucho; y al fin, convencida, dijo que no la comería si no era dándole licencia primero su confesor, que era el padre fray Diego de Yepes, y estaba media legua de allí, y al fin le hubieron de traer.

Tambien dijo el padre Gracian, que quiso hacer un día prueba de la humildad y paciencia de nuestra Santa; y habiéndola reconciliado, puso forma para comulgarla; y estando ya para dársele en la ventanilla, le dijo: — Quítese de ahí; — y llamó á otra religiosa, que tambien habia confesado, y le dió la forma. Y diciéndole el dicho padre despues, que por qué no habia insistido en comulgar, respondió que por obedecer, y porque entendia que aquella hermana estaba mejor dispuesta para ello.

Era tan amiga de la pobreza, que estando en Toledo, que aun no tenían para dormir un jergon, le envió una tia mia un paño ya viejo, y la Santa, por parecerle que era bueno, no lo quiso recibir. En este tiempo entró monja la madre Ana de la Madre de Dios, que ahora está en Cuerva, la cual era viuda, y llevando algunas alhajas le pareció á nuestra santa Madre, que con aquello se perdia algo la pobreza, le dijo: — No me traiga mas cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa.

En esta misma ocasion dió el hábito á una novicia muy pobre, pero muy honrada, con la cual estaba tan alegre, y me dijo: — Con esta y otras tales monjas me paga Dios lo que trabajo en estas fundaciones. — En Cuerva habia en nuestro convento una mandadera; que no sé el nombre, la cual tenia para perder un brazo; y habiéndose juntado los médicos, para hacer una gran cura en ella, la madre Isabel de San Jerónimo le dió un poco de tierra del sepulcro de nuestra santa Madre, y habiéndoselo aplicado al brazo le creció mucho mas el dolor, y así se la quitó. Habiéndose ido las religiosas á recoger, se quedó la dicha mandadera junto al torno, y oyó que le dijeron desde adentro: — Hermana, no sea boba, póngase esa tierra; — y habiéndosela vuelto á poner se

quedó adormida, y en despertando llamó al torno y dijo que le llamasen á la madre TERESA DE JESUS, y diciéndole que ya era muerta y que la tierra que le habían dado era de su sepulcro, respondió: — ¿Cómo puede ser muerta, si agora poco há estuvo conmigo, y dijo me pudiese la tierra? — Al fin se halló el brazo bueno. Y viéndolo los médicos se quedaron espantados. Todo lo cual se lo he oído contar á ella misma, y á la madre Ana de los Angeles, priora de aquel convento.

Siendo yo maestra de novicias en Madrid, tomó el hábito la madre Mariana de los Angeles, superiora que es ahora de Talavera, la cual tuvo muchas tentaciones para dejar el hábito: y un dia vió á nuestra santa Madre en vision intelectual, que la consoló mucho, y dijo que me dijera á mí, que un rruello del confesonario estaba por la parte de afuera desclavado, que lo hiciera clavar.

Al tiempo que nuestra santa Madre escribía el libro de *Las Moradas*, en Toledo, la ví muchas veces con mucho resplandor estándolo escribiendo (que de ordinario era despues de comulgar), y lo hacia con mucha velocidad, estando tan embebida en ello, que aunque hiciésemos ruido por allí, nunca por eso lo dejaba ni decia la estorbábamos.

El padre fray Joan de Santiago me contó, que pasando el padre Lobo (descalzo, que despues fué capuchino) por Génova, les dijo á los padres Carmelitas, que se habia deshecho de todos sus libros y se habia quedado con solo uno de la santa Madre, llamado *Camino de perfeccion*, el cual le mostró, todo glosado, que lo traia consigo, diciendo muchos loores dél.

NÚMERO 62.

Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Madrid.

Digo, que oí contar al padre maestro fray Domingo Bañez, que estando un religioso de su Orden á la muerte, sin poderse confesar ni recibir los Sacramentos, y que él le puso un pañito con óleo de nuestra santa Madre, y que el enfermo tornó en sí, diciendo: — ¿Qué me han puesto, que me ha hecho tanto provecho? — El cual confesó y recibió los Sacramentos y luego murió.

NÚMERO 63.

Declaracion del padre Bartolomé Perez de Nuevos, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que habiendo escrito la santa Madre el libro de su *Vida*, se lo dió al padre Martin Gutierrez, su confesor, para que lo viese, el cual, por estar enfermo, me pidió se lo leyese yo, lo cual hice con mucho gusto; y me acuerdo, que cuando se lo iba leyendo, el dicho padre Martin Gutierrez se encendia en devocion y afectos de nuestro Señor, tan particulares, que me hacia parar de leer y se quedaba por algunos ratos en una profunda y devota oracion, con muchas lágrimas y suspiros, y me decia algunas veces con admiracion y estima: — No entenderá esto que va leyendo, que son tales cosas y de almas tan levantadas en espíritu, que era menester sentirlas primero para entenderlas bien. — Y de los dias que

leí en este dicho libro conocí particular aprovechamiento en mi alma, y deseo de la perfeccion.

Tambien sé que doña Catalina Fernandez de Córdoba, hermana del Marqués de Pliego, estando en Montilla recogida de seglar en un convento de Franciscas, habiendo leído este dicho libro de la santa Madre, cobró tanto afecto á su religion, que, venciendo muchas dificultades, que se le han ofrecido, no paró hasta que tomó el hábito en Córdoba.

NÚMERO 64.

Declaracion del padre Gil Gonzalez de Avila, en las informaciones de Madrid.

Digo, que estando la santa Madre en la Encarnacion de Avila, la traté muchas veces, y me acuerdo que un dia me comunicó y preguntó: — Padre, ¿qué haré? porque siempre que me recojo dentro de mí, veo como acá en el mundo se pueden ver las tres personas de la Santísima Trinidad, que me acompañan y asisten á la direccion de mis cosas.

Tambien sé que redujo al bien á muchos religiosos perdidos y estragados, y particularmente me dijo un dia que á todas las personas que veia de letras, que andaban distraidas y aviesas, procuraba mucho confesarse con ellos, porque de esta manera redujo á algunos.

Tambien sé que encargaba mucho la santa Madre á sus monjas, y en sus libros lo dice, que procurasen tratar con gente docta y de muchas letras, y por esta razon las aficionaba á la religion de Santo Domingo, por la seguridad de la doctrina, que profesa esta sagrada Religion.

NÚMERO 65.

Declaracion de don Juan Carrillo, canónigo y tesorero de la santa iglesia de Avila, contador mayor y secretario del serenísimo Cardenal Archiduque, en las informaciones de Madrid.

Digo, que siendo yo secretario del señor obispo de Avila, don Alvaro de Mendoza, traté y comuniqué mucho á la santa Madre, y me acuerdo que cuando trataba de la fundacion del primer convento, hice traer un breve del Papa, en que le cometia la fundacion y proteccion del dicho monesterio, oyendo al señor Obispo, el cual, quando vino el breve estaba en un lugar llamado el Tiemblo, y fué allá el padre fray Pedro de Alcántara á decirselo á su señoría, y despues que lo supo sintió muy mal de la dicha fundacion, por ser con pobreza. Al fin el dicho padre fray Pedro de Alcántara le hizo venir á Avila á hablar á la santa Madre, porque hasta entonces no la conocia. Fueron á la Encarnacion y la trató; y quando volvió á casa volvió muy trocado en su intento, y le oí decir, que totalmente le habia mudado nuestro Señor, porque hablaba con aquella mujer, y que venia persuadido, á que por ninguna via dejaria de hacerse la dicha fundacion, la cual se hizo y ayudó á ella mucho.

NÚMERO 66.

Declaracion de doña Joana de Castro, marquesa de Almenara, en las informaciones de Tolpado.

Digo, que oí decir en Valladolid por muy cierto, que diciendo un clérigo misa en las Descalzas Carmelitas,

después de haberla oído la santa Madre, envió á llamar al dicho clérigo, y venido le reprendió mucho, diciendo, que cómo se había atrevido á celebrar, estando en pecado mortal; y espantado el clérigo de aquello, y compungido él propio, le dijo después por qué.

NÚMERO 67.

Declaración de Dorotea de la Cruz, carmelita descalza, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que oí decir al padre fray Diego de Yanguas, que había dicho nuestra santa Madre, que se le había aparecido en una fiesta, que se le hacia, nuestro padre san Alberto, y le dijo que convenia dividir los Calzados y Descalzos, y esto fué en ocasion en que la Santa había padecido muchos trabajos, todos originados de los padres Calzados. Y en otra ocasion le dijo el mismo santo: —Hija, menester es apartar el trigo de la paja.— También oí, que siempre que á nuestra santa Madre le preguntaban sus hijas lo que harían para aventajarse en la virtud, respondía que guardando perfectamente su Regla.

También le oí, que había visto subir el alma de un religioso carmelita calzado (que era confesor de las monjas de la Encarnación) sin pasar por purgatorio, por haber guardado bien su Regla, y que así le habían valido las bulas de la Orden.

Y asimismo, que siendo nuestra santa Madre priora en la Encarnación, murió allí una religiosa, hermana de la madre María Bautista, y sobrina de la Santa, y supo se había salvado, y que vió cuando la llevaban á enterrar, que los ángeles ayudaban á llevar el cuerpo hasta la sepultura.

NÚMERO 68.

Declaración de la madre María de San José, en las informaciones de Lisboa.

Digo, que conocí y traté á nuestra santa Madre por espacio de veinte y dos años, y que sé que fundó el convento de San José de Avila y otros, y que en todos padeció muchos trabajos, y que después de fundado el dicho convento lo sujetó al señor Obispo, por no haberlo admitido el provincial de los padres Calzados, y que le dió para hacer las dichas fundaciones el reverendísimo general fray Joan Baptista de Rubeo tres patentes: la primera, á 27 de abril de 62, en Avila; la segunda, á 10 de mayo de 67, en Madrid; la tercera, el año de 71, en Roma, á 6 de abril. Asimismo digo que se ofreció un cierto negocio de importancia, que ciertas personas graves y religiosas pedían á la Santa, y no queriendo ella definir ni venir bien en ello, por algun justo respeto, le escribieron que si no lo hacia la habían de dejar y desamparar (y esto en ocasion que la dicha santa Madre tenía mucha necesidad de ellos), pero respondió: —Para que me aparte de esta opinion, me han de decir, que es ofensa de Dios tenerla yo, porque de otra suerte todas las amenazas y cosas del mundo no me harán apartar de ella.— Esto vi yo en una carta escrita de mano de la Santa.

También digo que sé, que nuestra santa Madre tenía muchos arrobamientos, y que el cuerpo se levantaba de

tierra, especialmente un día estando en San José de Avila en el coro diciendo vísperas delante de todas, se quedó en éxtasis levantada de tierra, y cuando volvió en sí, fué tanto lo que lo sintió por haberla visto todas, que le pidió á nuestro Señor se los quitase, y desde entonces no los tuvo mas.

Era tanta su humildad, que cuando iba á comulgar todos los dias (por habérselo mandado sus perlados) llevaba cuando una, cuando otra religiosa consigo, pareciéndole que por la compañía de aquella hermana, nuestro Señor la perdonaría el atrevimiento de recibirla cada día.

Era tan amiga de la lección que se lee en la Comunidad, que cuando por ocupaciones no podía ir á primera mesa al refectorio, hacia que trajesen el libro, y ella se leía lo que habían leído en ella.

Solía decir nuestra Santa, que antes que se castigase á una persona, se debía procurar persuadirla á que le convenia el castigo, para que recibiendo de esa manera mereciese; y así, siempre que ella castigaba ó reprendía, era con mucha blandura.

Nunca en sus trabajos se le vió impaciencia; mas lo que decía era: —Dejemos, hijas, pasar esta tormenta y persecucion, que nuestro Señor permite que nos venga. En Sevilla tomó el hábito una mujer principal y tenida en el pueblo por santa, y por no poder llevar nuestra vida se salió; y para disculparse de ello y recuperar el crédito que tenía, nos acusó á la Inquisicion, y vino un inquisidor á informarse de las cosas que nos acumulaba, por lo cual estábamos muy afligidas; pero nuestra santa Madre, era tanto el deseo que tenía de padecer, que para consolarla en su pena, le dije: —Cierto que creo, segun corren los negocios, que la han de llevar á vuestra reverencia á la Inquisicion.— Con lo cual recibió tanto consuelo, que dijo, que me afirmaba que había quedado sin pena, con el gusto que tenía de pensar se había de ver en semejante paso.

Era tan amiga de la pobreza, que habiéndola hecho ir á Toledo para fundar el convento de Descalzas por haber dejado para ello un mercader rico doce mil ducados, y no concertándose (por ciertos respetos) con las personas á cuyo cargo estaba el hacerlo, se alegró muchísimo, y dijo: —Agora que veo derribado el idolo del dinero, mas esperanza tengo que se ha de hacer la fundacion.

NÚMERO 69.

Declaraciones de la madre Isabel de Santo Domingo, en las informaciones de Zaragoza.

Digo, que estando una tarde (después que me habían recibido el juramento para esta informacion) en oracion, se me ofreció al pensamiento que qué podría yo decir de nuestra santa Madre; y me hallé puesta en una gran fuerza de espíritu, y que dijese como había entendido en la dicha nuestra santa Madre un grande espíritu de pureza en alma y cuerpo. Y en mi opinion la tengo por santa virgen, y sentí en esta inspiracion tanta fuerza en las palabras referidas, que las tuve por de nuestro Señor, aunque no vi cosa alguna. Mas como repitiese en mi entendimiento aquellas cosas que la Santa escribe en sus libros, me fué respondido: —¿No te parece que

soy poderoso para conservar la rosa entre las espinas? —Y como yo quedase temerosa de si era de Dios esto, me dieron á entender estas palabras: — ¡Oh dureza de corazon y de guijarro! parecete mal que no sea el hombre obedecido, y háceslo tú conmigo así! —Y esto fué con severidad; y así, llena de temor, me rendí á obedecer y decir lo que se me mandaba, con lo cual quedó el alma en paz. Pero volviendo de allí á dos horas á pensar en aquellas palabras que se me habian dicho: *Sicut lilium inter spinas*, y que con propiedad se dicen á nuestra Santa, y que si se escandalizarian, y parecería mal que yo lo dijese, se me respondió: — Diles que ahí tienen mi Evangelio y palabras que dicen: «El que hiciere la voluntad de mi padre *qui in cælis est enim is soror et mater est* (1).» Y con esto dije todo que aquí va dicho.

Dos ó tres dias antes de San Simon y Judas, el mismo año que murió nuestra santa Madre, estaba yo con mucho deseo de saber en qué puesto de gloria la tenia nuestro Señor; y estando oyendo misa, al principio de ella, me fué dicho: — Es tu vista como de lechuza para querer ver la gloria en que está mi sierva. — Llegado el dia de los Apóstoles, y entrando en la oracion ordinaria que tenemos, se me dijo: — *Ego sum Deus absconditus*, — las cuales me arrebataron y sacaron fuera de mí, y ví á nuestra santa Madre con tanta gloria, que no lo sabré decir. Vila resplandecer con particulares dones, y en particular con una cinta que la ceñía á modo de cintura, y que esa la remataba con Dios; y deseando entender cómo era aquello se me dió á entender que era la caridad; y el haberla conservado nuestro Señor en su gracia, y el haber ella ejercitádose tanto con las almas de los prójimos, la habia aventajado á tanta gloria. Estuve en esto como dos horas, y deseando el alma saber cómo era posible aquello, me fué respondido que era por una participacion, que Dios hace al alma, y asimesmo se me dió á entender el verso que dice: *In lumine tuo videbimus lumen*. Mostróme nuestra santa Madre muy alegre semblante, y me dijo: — Dí esto á tu padre; — y luego la entendí, porque viviendo me solia decir así por el padre fray Diego de Yanguas. Respondíle yo: — Madre, ¿y el padre Gracian? — á lo cual me dijo: — Ese está á mi cargo. Tambien le acordé del padre fray Domingo Ibañez; y á esto me respondió: — Que allá se verian.

Estando yo con mucha pena por haber vuelto á Alba el cuerpo de nuestra Santa, que estaba en Avila, se me apareció y dijo: — No estés tan boba, que mas piensas que va que esté en Alba que en Avila. — Con lo cual quedé sin pena ninguna.

Siempre cuando el padre fray Diego de Yanguas trataba de nuestra Santa, era tan grande la veneracion en que la tenia, que para haberla de nombrar, siempre decia: ¡Aquel tesoro virginal!

NÚMERO 70.

Declaracion de la madre Ana de la Trinidad, en las informaciones de Zaragoza.

Digo, que era tanta la caridad que tenia nuestra santa Madre, especialmente con las enfermas, que estando las

dos en Segovia con calenturas en la cama, se levantaba de la suya y venia á visitarme, y lo hacia así con todas. Y los dias de disciplina se la oia yo tomar dentro de su celda; y entrando yo un dia, en acabando de tomarla, le dije: — ¿Cómo, Madre, se puede hacer esto, estando vuestra reverencia enferma? — A lo cual me respondió con mucho recato: — Calle, mi hija, no haga caso de eso. — Otra vez, padeciendo muy recias calenturas y vómitos, y á mas desto otros muchos achaques, le pregunté si le afligian mucho, á lo cual respondió: — Que mas habia padecido nuestro Señor por nosotros, y que no era nada padecer aquello por Él. — Y cuando estaba con la perlesia, algunas veces me llegaba á quererla tener, y me decia: — Déjeme, hija, que este cuerpo así lo ha de pasar.

NÚMERO 71.

Declaracion de Ana de San José, superiora, en las informaciones de Segovia.

Digo que estando yo con una grande afliccion interior, que me daba mucha pena, por ser cosa de desconfianza; apareció nuestra santa Madre con mucha gloria, que aunque yo no la conocí en vida, por los retratos que habia visto eché de ver que era ella, y me dijo: — Que no tuviese pena, que aquello que padecia era que el demonio me queria engañar, y que luego se me quitaria. — Lo cual fué así.

Cuando se hizo la fundacion de Zaragoza llevaron de aquí para ella á la madre Isabel de Santo Domingo, lo cual yo sentí mucho, por quererla infinito, y me trajo este pensamiento inquieta mucho tiempo. Una vez, estando en oracion ví á nuestra santa Madre con los ojos del alma que me reprendia, y dijo: — Que habia hecho muy mal de haber estado así y haber tenido tan poca confianza en nuestro Señor, y que aunque faltase una criatura, fiasse de su Majestad que la ayudaria, y que ella me seria intercesora para ello. Y despues destas palabras de reprension me dijo otras de consolacion, con que quedé muy trocada.

Estando enferma y muy al cabo la madre Beatriz del Sacramento, estando una noche en su celda tres ó cuatro religiosas y el confesor, ví con los ojos del alma á nuestra santa Madre, como otras veces, y que se llegó á la enferma, con lo cual creí yo que venia á hallarse á su muerte, y le pregunté si aquella religiosa se moriria; y me dijo: — No tan presto, porque aun le falta un poco que padecer, y que era una alma muy agradable á nuestro Señor, y que por quererla ella tanto, la habia venido á visitar. — La dicha religiosa no vió nada de esto (ni las demás) y está despues acá tullida en la cama.

NÚMERO 72.

Declaracion del padre fray Angel de Salazar, carmelita calzado, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que conocí á la santa madre TERESA, siendo religiosa en la Encarnacion de Avila, por mas de veinte años, hasta que salió de allí á fundar los monesterios de Descalzas de la misma Orden de Nuestra Señora del Carmen, en cuya sazón era yo provincial, y por conocer el espíritu y santo celo que la movia á tal empresa, aun-

(1) Así está escrito.

que se ofrecieron algunas dificultades, con que le dilaté el darle licencia para la dicha reformation, al fin, por lo que tengo dicho arriba, se la di, con la cual salió del dicho convento é hizo sus fundaciones, y en algunas la acompañé yo. Y puedo asegurar, que ha sido y es muy del servicio de nuestro Señor, porque siendo provincial he visitado muchas veces los monesterios que ella fundó, y sé que hay en ellos mucha religion y que se guarda el rigor de su Regla con mucho rigor y grande pureza, de suerte que parecen las religiosas comunidades de ángeles mas que de mujeres, segun con la perfeccion que viven espíritu y oracion.

Asimismo digo, que yo aprobé los capitulos y Regla que la dicha santa Madre presentó ante el general de la misma Orden, que era el maestro fray Joan Baptista de Rubeo, el cual asimismo vió y aprobó la dicha Regla; y en cuanto á los conventos de religiosos Descalzos digo y sé lo mismo, porque á mí, como á provincial, me cometió el padre general la eleccion de los frailes, que pareciesen ser mas á propósito para hacer la dicha reformation de Descalzos y hombres de espíritu y perfeccion, y yo se los nombré á la Santa, y en particular me acuerdo que fué el nombrado el padre fray Antonio de Jesus, que hoy vive y es provincial, y al padre fray Joan de la Cruz, que ya es muerto, y otros de cuyos nombres no me acuerdo, entre los cuales fueron algunos que me pidió y señaló la dicha santa Madre.

NÚMERO 73.

Declaracion de la madre Dorotea de la Cruz, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que le oí contar al padre fray Diego de Yanguas, que estando nuestra santa Madre en el convento de Santo Domingo de Segovia haciendo oracion, se le apareció el glorioso santo Domingo, y pasaron entre los dos lo que ya se sabe, y pidiéndole la Santa al dicho santo, que mirase mucho por su confesor, que era el dicho fray Diego, le respondió: — Es mi verdadero hijo.

Asimismo digo que era nuestra santa Madre tan humilde, que siempre andaba haciendo los oficios bajos, y particularmente no dejaba pasar su semana de cocinera; y cuando lo era, luego, en comulgando, dejaba su recogimiento y se iba á prevenir la comida; y una vez, con la sarten en la mano, se quedó arrobada, y no se la pudieron quitar hasta que volvié de su arrobamiento. Y aunque era fundadora, nunca daba ninguna licencia de las que le pedian, sino que las remitía á la priora; y estando en el coro, aunque no estuviera la dicha priora, nunca ella hacia señal, sino que la habia de hacer la supriora. Y sé tambien, que cierta priora se disgustó un dia con nuestra santa Madre, la cual fué y se le puso de rodillas para aplacalla, pidiéndole perdon, con que edificó á todas muchísimo.

NÚMERO 74.

Declaracion de la hermana Francisca de Jesus, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que era tan grande la humildad de nuestra santa Madre, que siendo yo novicia, y estando enferma, me venia á hacer la cama, Y cuando venian algunas perso-

nas á consolarse con ella, aunque estuviese muy ocupada, dejaba todas las ocupaciones, por acudir á su consuelo, y especialmente si eran pobres, con mucho mas contento que á los ricos, y á todos los dejaba consolados, por haberle dado nuestro Señor particular gracia para esto.

Llevaba gran rigor en la penitencia: su ordinaria comida era una escudilla de lentejas y un huevo: nunca bebió vino: su cama era un jergon de paja como todas las demas. Cuando llevó doña María de Mendoza á su casa las religiosas, estuvo nuestra santa Madre, tan mala, que creyeron se muriera; y con todo eso no quiso admitir ningun alivio, y hasta unos jarros, que la dieron por tener muy grande sed, no los quiso tener consigo, diciendo que era poca pobreza y perfeccion tener tanto regalo.

Era tan amiga de dar gusto á las religiosas, que yéndose á recoger á su celda una noche, mientras recreacion, le dije yo: — ¿No piensa vuestra reverencia estar con nosotras? Advierta que no se ha de ir. — A lo cual me respondió riendo: — ¿Gusta de ello, hija? pues vamos. — Y así estuvo con todas con mucha alegría.

Era tan pronta en la obediencia, que estando un dia todas en el coro recogidas, volvió nuestra santa Madre con un poco de ruido la cabeza, y oyéndolo la priora dijo: — Quién hace ese ruido, sálgase allá fuera. — Y entonces la dicha Santa, sin hablar palabra, se salió.

Tambien digo que estando yo en el claustro desta casa la noche que nuestra santa Madre murió, ví un gran resplandor, y alzando los ojos ví una rueda de luces en el cielo, y entendí que algun justo entraba en él en aquella hora. Luego vino nueva de la muerte de la Santa, y hallé haber sido al mismo tiempo que yo ví aquella vision.

NÚMERO 75.

Declaracion de la madre María Bautista, en las informaciones de dicha ciudad.

Digo, que tuve en mi poder una relacion de algunas mercedes (1) que nuestra santa Madre recebia de nuestro Señor, escrita de su propia mano, en que decia lo siguiente: «Estando en la Encarnacion el segundo año que tenia el priorato sobre cierta ocasion, acabando de comulgar me dijo su Majestad: — No hayas miedo, hija, que nadie sea parte para quitarte de Mí. — Entonces representóseme por vision imaginaria como otras veces muy en lo interior, y díome su mano derecha y díjome: — Mira este clavo, que es señal que serás mi esposa desde hoy: hasta agora no lo habias merecido; de aquí adelante, no solo como Criador y Rey y tu Dios mirarás mi honra, sino como verdadera esposa mia: mi honra es tuya, y la tuya mia. — Hizome tanta operacion esta merced, que no podia caber en mí, y quedé como desatinada, y dije al Señor que ensanchase mi bajeza ó no me hiciese tanta merced, porque cierto no me parecia lo podia sufrir el natural, y así estuve todo el dia muy embebida. He sentido despues gran provecho y mayor confusion y afligimiento de ver que no sirvo en

(1) Por este pasaje se vé, que el cuaderno de las *Relaciones* era conocido por algunas religiosas de las mas espirituales.

nada tan grandes mercedes (1). Otra vez estando recogida con esta compañía que traigo siempre en el alma, y pareciéndome estar Dios en ella, de manera que me acordé de cuando san Pedro dijo: —Tú eres Cristo, hijo de Dios vivo, porque así estaba Dios, vivo en mi alma.—Y esta no es como otras visiones, porque lleva fuerza con la fe; de manera, que no se puede dudar que está la Santísima Trinidad por presencia, esencia y potencia en nuestras almas. Es cosa de grandísimo provecho entender esta verdad. Como estaba espantada de ver tanta majestad en cosa tan baja como mi alma, entendí: —No es baja, hija, pues está hecha á mi imagen.— También entendí algunas cosas (por la causa por que Dios se deleita con las almas mas que con otras criaturas) tan delicadas, que aunque el entendimiento las entendió de presto, no las sabia decir (2).

Otra vez, pensando cuán recia cosa es vivir, que nos priva de no estar siempre en aquella admirable compañía de la Santísima Trinidad, y dije entre mí: —Señor, dame algun medio para llevar esta vida; —dijo: —Piensa, hija mia, como despues de acabada no me puedes servir en lo que agora; come por mí y duérme por mí, y todo lo que hiciere sea por mí, como si no vivieses tú ya, sino yo; —que esto es lo que decía san Pablo (3). Habiendo un día hablado á una persona que habia dejado mucho por Dios, y acordándome que yo ni nunca dejé nada por él, ni en cosa le he servido, como estoy obligada, y mirando las muchas mercedes que me ha hecho, comencéme á fatigar mucho, díjome el Señor: —Ya sabes el desposorio que hay entre tí y mí; y viendo esto, lo que yo tengo es tuyo, y así te doy todos los trabajos y dolores que yo padecí, y con esto puedes pedir á mi Padre como cosa propia. —Y aunque yo he oído decir y se cree que somos participantes en esto, ahora fué tan de otra manera, que me pareció habia quedado con un señorío, que la amistad con que se me hizo esta merced no se puede decir aquí, pareció me lo admitia el Padre; y desde entonces miro muy de otra suerte lo que padeció el Señor como cosa propia, y dame grande alivio (4). Semejantes á estas pudiera decir otras muchas cosas.

Una noche del día del Santísimo Sacramento vió nuestra santa Madre salir á Cristo nuestro Señor de la custodia, y se vino á ella todo la cabeza corriendo sangre, y como fatigado, le dijo: —Que las cabezas de su Iglesia le tenían de aquella manera: —No me acuerdo bien si fué para que se lo dijese; mas de que dió noticia á una que le hizo harto provecho (5).

Habia dejado nuestra santa Madre de decir á su confesor cierta cosa, no sé si era falta, ó la causa que habia habido para ello, díjole nuestro Señor: —Que no lo hiciese, porque sería señal que tambien lo encubriria á su Majestad, si pudiera. —Y así tuvo siempre gran claridad con sus confesores y prelados.

Cuando hicieron priora á nuestra santa Madre de la Encarnacion, aunque fué tan mal recibida, despues la

amaron mucho, y ella las obligaba á hacerlo con sus buenas obras y ejemplo. Proveyóles lo primero á las religiosas de lo tocante á su sustento, porque estaba en aquella sazón tan pobre aquella casa, que por falta dél no seguian refetorio mucho habia; y desde que entró la Santa siempre fué acudiendo nuestro Señor; y la Duquesa de Alba le envió luego cien ducados. Lo segundo, puso la Santa dos confesores Descalzos, de tan buen espíritu y partes que la ayudaron mucho. Procuraba en todo darles mucho ejemplo, y así muy pocos días, y aun no sé si ninguno se sentó en la silla prioral, porque luego hizo un altar pequeño en la misma silla, y puso en él una imagen de nuestra Señora, grande, de bulto, que habia en el coro bajo; y me contaba á mi nuestra santa Madre, que cada noche, cuando le traían las llaves de las porterías, se las entregaba á la dicha imagen, y me decía el consuelo que esto le daba, viendo que tenia tal priora en su lugar; y de allí á pocos meses, estando una noche en completas, en comenzando la Salve, vió bajar á nuestra Señora con mucha multitud de ángeles y ponerse en la silla, y me dijo la Santa, que entonces no habia visto la dicha imagen, sino solo la madre de Dios, la cual le habia dicho estas palabras: —Bien acertaste en ponerme aquí; yo estaré presente á las alabanzas que hiciere á mi Hijo, y se las presentaré. —Y tambien me dijo que habia visto muchos ángeles en las coronillas de las sillas y en los antepechos (6).» Esta revelacion no me acuerdo bien si me la contó nuestra santa Madre, pero sí que la tuve escrita de su propia mano.

NÚMERO 76.

Declaracion del doctor Francisco Mendez de Puebla, del Consejo del Rey, nuestro señor, y su oidor en la Chancillería de Valladolid, en las informaciones de aquella ciudad.

Al artículo LI digo, que no tengo duda ninguna, si no que le es debido á la santa Madre TERESA DE JESUS, segun mi entender, el título y renombre de Fundadora de la nueva reformation de religiosos y religiosas Descalzos de la Orden de Nuestra Señora del Cármen, porque sé que en hacer esta reformation, no solo hizo bien á esta religion, sino que redundó en bien de otras santas religiones, porque con su ejemplo é imitacion, edificadas de la vida y dotrina y ejemplo desta santa virgen, otras muchas de las dichas santas religiones han hecho lo mismo y tomado la aspereza de vida, que se sabe, con notable edificacion y consuelo de la república cristiana, y por esta razon entiendo que, no solo el efeto de la santa religion que la Madre fundó, pero aun el buen efeto de las demas reformaciones se le deben atribuir á esta dicha Santa; y llamarla á boca llena Reformadora de las sagradas religiones reformadas; lo uno porque despues que ella reformó la suya lo están las otras, porque yo he oído á un perlado de las religiones descalzas reformadas tener este conocimiento, y atribuir á esta dicha Santa este buen efeto, como cosa clara y asentada; y á la verdad todo se debe, y mas, á su gran santidad, heroicis y sublimes virtudes,azonadas con su gran prudencia, de que la dotó nuestro Señor; con la cual, y con su gran-

(1) Véase este pasaje en la Relacion III, página 154 del tomo I.

(2) Relacion IX, página 169.

(3) Relacion IX, página 168.

(4) Relacion IX, página 170.

(5) No se halla este pasaje entre las Relaciones.

(6) Relacion III, página 153 del tomo I.

deza de ánimo, acabó cosas tan grandiosas y de suyo dificultosísimas, y así por la naturaleza de ellas como por la gran resistencia de infierno y de personas graves, que opuestas con mucha fuerza, aunque engañadas con buen celo, que decían tenían, la hicieron fuerte contradicción: de donde saco, que pues salió con la victoria y abrió tan hondas zanjás para el divino edificio de su reformation, se le debe el dicho nombre de Reformadora.

NÚMERO 77.

Declaracion del licenciado Paulo Bravo de Córdova y Sotomayor, del Consejo de su majestad y su oidor en la Chancillería de Valladolid, en las informaciones de dicha ciudad.

Digo, que sé que tomó nuestro Señor á la santa Madre por medio para la renovacion de una tan sagrada religion, como la de Nuestra Señora del Cármen, en lo cual se le ofrecieron inmensas dificultades y contradicciones, no solo de personas seglares, sino de religiosas y gravísimas, todo lo cual nunca le turbó el ánimo para dejar de tenerle, así para comenzar la reformation de esta sagrada religion, como para continuarla y gobernar tanto número de conventos, no solo de religiosas sino de religiosos de mucho valor y santidad. Todos los cuales, provocados y como compelidos á imitar el admirable ejemplo de la vida, virtudes y espíritu de la dicha Madre TERESA DE JESUS, con grande alegría y consuelo se sujetaron á su gobierno y modo de religion, siendo todo él todo tan estrecho y de tanta perfeccion, y sin que en él hubiese casa donde se disminuyese un punto del rigor y perfeccion que universalmente se profesa, y la reconocieron por superiora y fundadora, cosa nunca oida respecto de monesterios de hombres, y hombres tan calificados y para Regla tan rigurosa y estrecha; de donde invenciblemente me parece se sigue que la dicha madre SANTA TERESA, ya no como mujer, sino como templo del Espíritu Santo y brazo poderoso de Dios, pudo fundar y gobernar tanto número de monesterios, y tener en su obediencia tantas religiosas y varones que enseñarles camino tan levantado de perfeccion, como el que les enseñó, tienen y profesan con tanta perfeccion y espíritu, como á todo el mundo es notorio, con gran aprovechamiento y edificacion de todo el pueblo cristiano; de tal manera, que un religioso de la Orden de San Jerónimo me dijo se queria pasar á esta Orden de Descalzos Carmelitas, porque le constaba que en ella ahora era la primitiva Iglesia, en fervor, espíritu y en lo demas bueno que entonces hubo.

En cuanto á la fe digo, que me parece que fué tan grande la de la dicha santa Madre, que excedió á la de muchos santos; pues de una religion, que quando ella comenzó á estar en ella tenia un estado humilde, que puede decirse estaba en el valle, la incumbió é hizo monte altísimo, de manera que la fe de esta Santa no solo fué poderosa para mudar un monte de una parte á otra, sino para hacer de un valle un monte, y monte tan soberano y no material, sino espiritual y santo; efectos que se refieren á la gracia de la fe por atributos suyos, que, quanto mayores son, declaran cuánto mayor es la fe, mayormente en sujeto de mujer, donde por el sexo é imposibilidad y fuerzas, era mas forzoso y necesario que

todo lo que le faltaba de esto lo supliese la fe, en caso que para varon y fortísimo pareciera imposible el emprenderle para su sola persona, quanto mas para tantas religiosas; y lo que mas es para tantos religiosos, debiendo necesariamente, quanto mas lo considerara y con mas prudencia moral, tenerlo por mas imposible, mayormente en tiempo donde ella, hablando moralmente, estaba tan sola y rodeada de contrarios de su religion y de otras, por ser reformation, que hasta entonces no se habia visto, y otras muchas causas que cada hombre prudente debe considerar, las cuales paso en silencio, por el respeto que tengo á las religiones. Todo lo cual necesariamente fué previsto, á mi parecer, por esta Santa, no solo porque la prudencia se lo enseñaba, no solo suya, sino de las personas con quien lo comunicaba y se lo contradijeron, pero tambien con mayor encarecimiento y aprieto, porque el demonio se lo representaria con la eficacia y extremo que él suele, aun cosas que le van mucho menos que esta. Y siendo todo lo susodicho previsto por ella, se sigue infaliblemente haber sido obra y efecto de la fe, que tuvo todo lo que hizo, que siendo tan inmenso como es, lo ha de ser la fe que la Santa tuvo para emprenderlo y obrarlo.

NÚMERO 78.

Declaracion de la madre Dorotea de la Cruz, priora de Valladolid, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que sé que los libros de nuestra santa Madre han hecho y hacen mucho provecho en la Iglesia de Dios; especialmente me contó un perlado y persona muy grave, que habia estado muy perdido en graves ofensas de Dios, las cuales yo callo por decencia, y las sé porque me dió muy particular cuenta de todo su estado, y me afirmó, que con la letura de estos santos libros se habia reformado y reducido á nuestro Señor, y comenzado á tratar de oracion; con la cual letura vino á estar tan aprovechado, que el que antes estaba tan perdido, despues vino á ser muy siervo de Dios y de mucho ejemplo en su religion, y gustaba mucho de hablar y tratar cosas de Dios, lo cual él me afirmó diversas veces.

NÚMERO 79.

Declaracion de doña María Enríquez, duquesa de Alba.

Al artículo xiv digo, que trató conmigo, para mi consuelo y aprovechamiento, la santa Madre muchas revelaciones; que de nuestro Señor tenia, y que las tres imágenes de la Santísima Trinidad, que en tal modo se le mostraban, las tuve en mi poder, y que quando se pintaban borraba la santa Madre con su mano lo que el pintor no acertaba á conformar, con las que en la oracion ella habia visto. Y asimismo digo, que el excelentísimo señor don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, mi suegro, dijo que pensaba habia acertado á ganar el reino de Portugal y á tener oracion mental en medio del ruido de las armas, porque á la sazón tenia la una imagen, que era la de Cristo nuestro Señor, y que riéndole despues copiar un pintor bueno, no acertó.

Digo que habiendo venido á ver la incorrupcion del cuerpo de la santa Madre el Obispo de Tarazona y el pa-

dre fray Diego de Yanguas, estando en mi presencia, hablando de la Santa, dijo el padre fray Diego de Yepes, que jamás se le quitaría la pena que tenía por haber sido tan grosero, que enviándole la Madre á llamar al convento suyo, en Toledo, para confesarse con él, no había ido, porque tres veces que salió para ir, se lo habían estorbado. Respondió el padre Yanguas, que qué le daría y le sacaría de aquella pena: al fin, por instancia que los dos le hicimos, dijo, que la santa Madre le había dicho, que quejándose á nuestro Señor en aquella ocasion se le apareció, con quien tiernamente se regaló y consoló diciéndole: — ¿Por qué, oh buen Pastor, me teneis en tanto aprieto sin ministro vuestro que me guie, y no viene este que llamo, pudiendo vos hacerlo venir; — á lo cual le respondió su Majestad: — Antes, hija, le detengo, porque quiero que te confieses con el doctor Velazquez — (que era entonces canónigo de la santa iglesia de Toledo). Consolose la Madre en esta ocasion y el santo fraile. Y lo que resultó de aquella providencia divina, fué, hacer santo al dicho doctor Velazquez, que, comunicando á la Madre, le dió Dios grande espíritu de oracion, y la ayudó con sus letras; y despues en una fundacion de las que hizo la santa Madre, tuvo la Santa grande espíritu de pobreza, en muchas ocasiones, que yo la ví, especialmente siendo priora de la Encarnacion, monesterio pobre y de muchas religiosas; no teniendo con qué alimentarlas ni yo dinero para darle, mandé á una criada, que con disimulacion escondiese en un envoltorio de la dicha Madre parte de una cinta de pedrería y gruesas perlas que yo traía puesta aquel dia, y con la misma disimulacion la dicha Madre la tornó á dar á la criada.

Tambien digo, que está en mi poder lo que escribió la dicha Madre sobre los *Cantares*, porque esta copia me dieron en el convento de Alba, cuando el padre fray Diego de Yanguas la mandó que lo recogiesen todo y lo quemase, no por malo, sino por no le parecer decente que escribiera una mujer, aunque tal, sobre los *Cantares* (1).

NÚMERO 80.

Declaracion de la madre Estefania de los Apóstoles, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que estando yo un dia recogíendome para tener oracion, se me representó una persona muy principal y grave destos reinos, que á la sazón era Obispo en ellos, el cual se me puso á la mano derecha muy triste, afligido y lloroso, de medio cuerpo arriba desnudo, y estándole yo mirando ví á nuestra santa madre TERESA, que con el escapulario, que tenía vestido la dicha Santa, le cubría y amparaba desta suerte, por lo que el dicho Obispo había ayudado y ayudaba á esta nueva reformation; y esto oí que se lo dijo nuestra santa Madre al dicho Obispo. Habiendo comunicado esto con la prelada, y las dos con letrados, me dijeron que convenia decirselo al dicho Obispo, y yo lo envié á llamar y le conté lo que había visto, el cual al momento comenzó á llorar y hacer muchas exclamaciones delante del Santísimo Sa-

cramento, haciéndole muchas gracias con palabras muy sentidas, y volviéndose á hablar conmigo me prometió de hacer luego todo lo que le importase para el bien de su alma, y así lo hizo; porque desde este convento, sin ir á su casa, se fué á la del licenciado Villafañe, gran letrado, é hizo allí su testamento, componiendo todas sus cosas y quitando muchas que parecían imperfectas y no convenientes á su estado. Estando con gran deseo de dejar el obispado, me preguntó si lo haría: díjele que no, sino que pusiese curas y ministros que mirasen por sus ovejas. Mas el siervo de Dios, aunque dijo que así se lo habían aconsejado, dentro de poco tiempo puso un obispo de anillo en su lugar, y proveyó todas las demas cosas con gran cuidado; y fué tal su mudanza, que en tres años, que despues vivió, los tenía á todos admirados, de todo lo cual fué causa lo que yo le conté, y las palabras que le dije le había dicho nuestra santa Madre, las cuales él contaba á quien trataba con amistad, para que no le estorbasen lo que hacía para bien de su alma. Aunque no faltaba quien le decia que eran extremos y demasías; mas él, perseverando en esto, murió tan santamente, que sé que despues de su muerte, una religiosa deste convento sintió y vió, estándose encomendando á Dios, una luz á manera de relámpago, que pasó muy apriesa, y oyó una voz en la dicha luz como de persona, que decia: — El Obispo pasó de las tinieblas á la luz poco tiempo despues de muerto, — todo lo cual tengo por merced hecha al dicho obispo por intercesion de nuestra santa Madre.

Asimismo digo, que estando yo en Medina de Rioseco, una tarde, diciéndose la Salve, oí una voz que decia: — Quiero que vayan monjas de mi Orden á Francia y las acompañen frailes de mi Orden y se den al ordinario, que así conviene por ahora, que yo las ayudaré. Lo cual sucedió dentro de cinco meses, ó antes hubiese los despachos para ir á fundar al dicho reino, que estaban de todas partes muy dificultosos, con grandes contradicciones, que toda la Orden, aunque con santo celo se movia á ello, por los muchos temores que tenían del suceso. No entendí yo si estas palabras fueron dichas (por pasar en tan breve) de Nuestra Señora ó nuestra santa Madre; y estando un dia oyendo misa, me dió un grande llanto, y comencé á pedir á nuestro Señor me diese á entender si seria su gusto que las dijese á nuestro padre general, y entendí interiormente en lo muy secreto del alma: — Dí al general lo dicho, que es necesario. — Y aunque yo entendí ser esta la voluntad de Dios, con todo eso pedí consejo á dos religiosos doctos y graves, los cuales me dijeron que se lo dijese, y así lo hice. Y aunque á los principios no hizo mucho caso, despues envió á las dichas religiosas, despidiéndolas con mucho amor, y dándoles su bendicion, y ofreciéndoles su amparo y dándoles religiosos que las acompañasen hasta dentro de Francia. Y las religiosas se sujetaron al ordinario, conforme yo lo había oído, y hay hoy muchos conventos.

Estando yo despues de esto afligiéndome delante de una imagen de nuestra santa Madre, porque no les enviaban socorro á las dichas religiosas (aunque desto no me acuerdo bien), oí unas palabras que me decia la Santa, que parecia las oía con los oídos, y fueron: — Oh! que no hay quien me ayude! — las cuales me pusieron

(1) Véase el preámbulo de *El Libro de los Cantares*, tomo 1, página 378.

mucho temor y deseo de andar con mayor cuidado de rogar de día y de noche á nuestro Señor por la conversión de las almas, que esto es lo que la dicha Santa siempre quiso.

Estando un día, despues de comulgar, encomendando á Dios el buen acierto del capitulo general de nuestra Orden, que entonces se habia de celebrar, por intercesion de nuestra Señora, san José y nuestra santa Madre, me parece que ví á nuestra Señora hincada de rodillas delante de su Hijo, pidiéndole este buen suceso, y junto á nuestra Señora, un poco mas apartados, estaban el glorioso san José y nuestra santa Madre pidiéndole lo mismo. Y aunque esto pasó en un abrir y cerrar de ojos, quedó impreso en mi corazon, que habia de suceder muy bien, lo cual se vió por la obra, porque salió por general el padre fray Alonso de Jesus Maria.

NÚMERO 81.

Declaracion de Catalina Bautista, en las informaciones de Alba.

Digo, que era nuestra santa Madre tan amiga de la pobreza, que en todas las ocasiones que se ofrecian lo mostraba muy bien, como lo hizo una vez, que estando en el refectorio de esta casa, y faltando servilletas para comer, le llegaron á decir, que si queria que la fuesen á pedir á la fundadora, á lo cual respondió, que no, que antes se holgaba mucho les faltase, y le pesaba grandemente, que entendia que algun día les habia de sobrar.

Estando yo una noche, antes que muriese nuestra santa Madre, en oracion delante de una cruz, que habia en un corral, que estaba dentro de esta casa, alzando los ojos al cielo ví una estrella mucho mayor que suelen ser las ordinarias, la cual, con mucha luz, fué bajando hasta ponerse encima de la capilla mayor de esta iglesia, lo cual me causó mucha admiracion, y con ella lo conté á otras religiosas deste convento.

Cuando murió nuestra Santa estaba yo habia cuatro meses de todo punto privada del sentido del olfato; y diciéndome las religiosas el grande olor que despedia de sí el cuerpo de nuestra Santa, y que era en tanto grado, que fué necesario abrir la ventana de la celda, por la grande fragancia que en ella habia; y aunque yo no olia nada, llegué á besarle los pies, y al mismo punto oli un suavísimo olor, como todas las demas; y hasta hoy, gloria á nuestro Señor, tengo el sentido del olfato muy en su punto.

Preguntándole á la hora de la muerte á nuestra santa Madre el religioso que allí estaba, que era el padre provincial, y la madre Ana de San Bartolomé, si queria que la llevasen á enterrar á Avila, respondió: — ¡Por ventura aquí no me darán una poca de tierra? — Y diciéndole otra religiosa: — Dice muy bien, Madre, que nuestro Señor no tuvo casa propia; — respondió la Santa: — ¡Qué bien me dice, madre! mucho me ha consolado con eso.

NÚMERO 82.

Declaracion de Constanza de los Angeles, en las informaciones de Alba.

Digo, que estando el día de San Lucas del año de 85, todas las religiosas juntas en recreacion, en la celda que

nuestra santa Madre murió, se oyeron en el torno de la sacristia, que cae al coro bajo, donde estaba enterrada la dicha nuestra santa Madre, tres golpes, los cuales dieron tres veces, que fueron todos nueve, pasando un poco despacio de un espacio al otro, con lo cual nos turbamos todas creyendo si habia alguno en la iglesia; miráronlo, y no habia nadie. Luego, el día de Santa Catalina, vino el padre fray Gregorio Nacianceno, provincial que entonces era, y el padre fray Jerónimo Gracian, para llevarse el cuerpo, y contándoles aquel ruido de los golpes, nos dijeron que en aquel tiempo que los oímos se estaban firmando las patentes, para sacarlo de aquí y llevarlo á Avila, por donde venimos á pensar que era aviso de nuestra santa Madre. Esto dicen tambien otras religiosas.

NÚMERO 83.

Declaracion del padre maestro fray Basilio de Leon, de la Orden de San Agustin, en las informaciones de Salamanca (1).

A las LVI preguntas digo, que la doctrina que la santa Madre dejó en sus libros, no es adquirida, sino infundida por Dios en el mucho trato que en la oracion tuvo con Él; porque documentos semejantes y desengaños tan claros, y avisos tan particulares y ciertos, como los que ella da en sus escritos, no se alcanzan por el estudio, como lo verá por la experiencia cualquiera que los leyere; y yo, con no ser nada tierno de corazon, siempre que los tomo en las manos para leerlos, me siento trocado con mil buenos afectos y con deseos muy afectuosos de darme de veras al camino de la virtud, y así siento muchos provechos en mi alma con su leccion; y así, por esta razon, como por otra, que me sucedió en Salamanca, en la pretension de una cátedra, en la cual me hallé con muchos contrarios y á mi misma religion en contra; y estando un día muy afligido, me fui á decir misa, é hice voto á la santa Madre de escribir su *Vida* ó traducir sus obras en latin, y al punto sentí en mí una grande seguridad de que habia de salir con ella, no obstante que los émulos duraban siempre. Comunicué este voto con la madre Ana de Jesus, que está en Flandes, la cual me respondió que se serviria mas la santa Madre en que tradujese los libros en latin, lo cual voy haciendo.

Tambien oí decir al padre fray Luis de Leon, mi tío, que el tiempo que se ocupó en revolver los libros de la santa Madre, sentia en ellos muy grande fragancia de olor, como lo suelen sentir las religiosas Descalzas, lo cual tienen por señal, que entonces está con ellas la santa Madre.

NÚMERO 84.

Declaracion de la madre Beatriz del Sacramento, priora en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que siendo yo religiosa de San Francisco en el convento que llaman de Nuestra Señora, de adentro de esta villa de Alba, solo de leer los libros de nuestra santa Madre, me dieron grandísimos deseos de ser monja suya, los cuales se me vinieron á cumplir, y lo mismo he oído decir que ha sucedido á otras muchas personas.

(1) Llamábase fray Basilio Ponce de Leon, y estaba enterrado á los pies de su tío el venerable fray Luis, en el claustro del convento de San Agustin de Salamanca

También le oí contar á doña María de Toledo y Enriquez, duquesa de Alba, mi abuela, que estando su marido don Fernando en la guerra de Portugal, le preguntó un día nuestra santa Madre, si el dicho su marido y su esposa se querían tanto como solían, á lo cual respondió que sí, y la Santa le replicó y volvió á preguntar, lo mismo otras dos veces, dando á entender le pesaba respecto de lo que despues sucedió, porque dentro de dos meses vino nueva quel dicho don Fernando habia muerto en la guerra de Portugal, donde estaba por general, la cual muerte la sintió mi abuela mucho, y despues coligió que las preguntas y palabras de nuestra santa Madre habian sido pronóstico dello.

NÚMERO 85.

Declaracion de la madre Damiana de Jesus, supriora en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que estando yo en Madrid en la casa real, oí decir tantas cosas de nuestra santa Madre y su religion, que luego me dieron deseos de ser religiosa suya, y me parecia, que aunque no hubiese sino un convento en España, lo hubiera ido á buscar para serlo, tanto era el afecto que yo la tenia.

También oí decir á doña Ana de Leon (que era una señora doncella, la cual se estaba en su casa retirada con seis ú ocho criadas, como en un convento), que habiendo posado en su casa la santa Madre cuando fué á fundar á Madrid (la cual fundacion no se hizo), que de los días que estuvo en ella quedaron todas tan trocadas, que no se conocian, con muchos deseos de se dar al servicio de Dios muy de veras, y con mucho menosprecio del mundo y de tratar de oracion y mortificacion, especialmente me dijo una de las criadas que de solo mirar al rostro á nuestra santa Madre, se le habian trocado todos sus pensamientos, que antes eran de mundo y vanidades, quedando con grandísimos deseos de ser religiosa, la cual se llamaba Teresa de Cáceres.

También oí decir á don Luis Manrique, limosnero mayor del Rey, que si á todas las mujeres de su linaje les diera Dios deseos de ser monjas en la religion de la santa Madre, les ayudaria cuanto pudiese para que los efectuasen. Y en viendo algunas doncellas pobres con estos deseos, luego les daba dotes para que las recibiesen, como lo hizo con una que yo tuve en mi casa, que le dió cuatrocientos ducados; y aquí, en Salamanca, dotó á dos hermanas para que tomasen el hábito, las cuales lo recibieron y perseveran.

También sé que hablando una sierva de Dios con nuestra santa Madre, le dijo: — Mire, Madre, ella bien puede ser santa, mas á mí no me lo parece. — A lo cual respondió muy alegre: — Dios se la pague, que dice la verdad, y me ha conocido. — Diciéndole una vez la madre Isabel de Jesus: — ¿Cómo se puede sufrir, Madre, que de una religiosa digan tales cosas? — (era esto en ocasion que la mormuraban mucho); y ella respondió: — Tienen mucha razon; y como no me dan de palos, me espanto! ¿qué piensa que se me da á mí de eso? No hay música mas concertada á mis oídos que oír estas cosas.

NÚMERO 86.

Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Alba.

Digo, que he oído decir que la letura de los libros de nuestra santa Madre han hecho mucho fruto á muchas personas sacándolas de mal estado, como sucedió á un cierto clérigo, que trataba de cierta amistad no nada buena para su estado y otros resabios á este modo. Yo, como lo supe, procuré que saliese de aquella ceguedad; para lo cual le envié un libro de nuestra santa Madre, y dentro de pocos días me dijo otro clérigo amigo suyo, que despues que leia en el dicho libro estaba tan trocado, que se espantaba, y que habia dejado todas las amistades malas, y que no salia de casa sino solo á la iglesia, y que todo el día gastaba en oracion, con otras muchas cosas, de que yo alabé mucho á Dios y á la Santa.

NÚMERO 87.

Declaracion del maestro Baltasar de Cepeda, catedrático de prima de Gramática y Griego en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que oí decir al maestro Curiel, hombre eminentísimo en letras y santidad, habia leído el libro de la santa Madre, que llaman *Camino de perfeccion*, y sobre el *Pater noster*, y que le habia parecido quel dicho libro era la cosa mayor qué habia visto en su vida, y de la mas alta y sutil Teología que habia leído de ningun autor.

Al artículo LXXX digo, que acerca de la gracia que llaman *Sermonis*, aunque no he oído hablar á la venerable madre TERESA DE JESUS, he oído muchas cosas suyas y leído el libro de su *Vida*, en el cual he conocido la mayor elocuencia y puridad de lenguaje; y en ningun libro de cuantos he leído en mi vida, y puedo juzgar desto por haber sido aquí y en otras partes muchos años maestro de Retórica, y asimesmo tengo mucha experiencia de la eficacia de las palabras de la Santa para mover á devocion, porque leyendo yo en esta Universidad de Salamanca retórica, y estando en compañía del maestro Curiel, él hizo trasladar el libro de la *Vida de la santa Madre*, porque entonces no estaba impreso; y como lo iban trasladando, yo lo iba leyendo con mucha atencion, y echaba de ver la elocuencia, elegancia y puridad de lenguaje y la gran fuerza en la mocion de los afectos. Leyendo yo públicamente en las lecciones de mi cátedra de Retórica el año de 1585, al parecer, encarecí mucho á mis oyentes la excelencia del estilo del dicho libro. Dos caballeros, entre otros que entonces me oían, quel uno se llama Dia Sanchez de Avila, natural á lo que me puedo acordar de Avila, y el otro don Fernando del Pulgar, natural de Granada, tuvieron mas curiosidad y deseo que los otros de leer los dichos libros, lo cual hicieron con mucha atencion los dos juntos, é hizo la leccion tal operacion en sus ánimos, que despues de ella tomaron el santo hábito de Nuestra Señora del Carmen de los Descalzos de esta ciudad, los cuales profesaron y viven en la dicha Religion, y son personas de mucha importancia en ella, porque el dicho Dia Sanchez se llama ahora fray Tomás de Jesus, y lo conocí provincial, y que

ha escrito libros de su Orden é importantes á ella; y al otro, Pulgar, que no me acuerdo cómo se llama en la religion (1), le conocí retor del colegio de Salamanca, de su Orden, y entrambos con opinión de santidad.

NÚMERO 88.

Declaracion de la madre Catalina de San Angelo, en las informaciones de Alba.

Digo, que conocí muy bien á nuestra santa Madre, y vi resplandecer en ella todas las virtudes, y particularmente la caridad, porque no dejaba de hacer todos los actos que podia, pertenecientes á esta virtud. En llegando á las casas, lo primero que hacia era visitar el Santísimo Sacramento; y luego, si habia enfermas, visitarlas, con las cuales ejercitaba muchos actos de caridad y humildad, y á las perladas las encargaba mucho el cuidado con las dichas enfermas en todas las ocasiones que se ofrecian. Cuando yo andaba para tomar el hábito me detuvo la Santa sin dármele tres años, probándome deseos y vocacion; y enviándole á decir un dia muy encarecidamente que me diese el hábito á mí para freila, y con mi dote recibiese á otra amiga mia, que era pobre y de buenas partes; ella tuvo tanta caridad, que á entrambas nos recibió para el coro, y á la dicha mi amiga sin dote ninguno. Tambien oí decir á una religiosa desta casa, llamada Catalina de la Concepcion, que habia visto, al tiempo que espiró nuestra santa Madre, entrar en su celda una procesion de personas vestidas de blanco, muy resplandecientes; y otra religiosa dijo habia visto salir de la boca de la dicha santa Madre, al tiempo de su muerte, una paloma muy blanca, y yo tambien ví, con otras religiosas, que delante de la celda de nuestra santa Madre estaba un campecillo, en el cual habia un arbolillo, y amaneció, la mañana que amaneció muerta nuestra Santa, cubierto de flor, lo cual nos admiró á todas, por no ser tiempo en que suelen tener los árboles flor, y él estar seco y maltratado.

NÚMERO 89.

Declaracion de la madre María de San Francisco, en las informaciones de Alba.

Digo, que conocí y trató mucho tiempo á nuestra santa Madre, porque dormia en su celda algunas temporadas, y ví en ella resplandecer todas las virtudes en excelente grado. Era muy dada á la oracion; y aunque tenia tantas ocupaciones, siempre tenia sus ratos en que se retiraba á su celda, y encerrada en ella, aunque trajese la tornera cualesquier recado, jamás abria hasta haber acabado sus ejercicios. Andaba tan absorta en Dios, que yendo por los cuartos se solia arrimar á las paredes y quedarse algun espacio absorta y como fuera de sí. Tenia muchos arrobamientos; y cuando tenia alguno en público se corria mucho, y decia que era flaqueza de corazon. Una vez, entrando en refetorio, se quedó ar-

rimada á la pared, toda embolesada, y yo la miré un ratico; y cuando volvió en sí, abriendo los ojos, me vió y reprendió ásperamente, porque me habia parado á mirarla, y si alguna le decia alguna cosa que pareciese en alabanza suya, se afligia mucho y solia decir: —Creo que despues de muerta me han de dejar estar en el purgatorio hasta el juicio, porque creyendo que soy santa, no me han de encomendar á Dios. —Huia de todo aplauso que le hacian, y se afligia mucho cuando veia hacian caso de ella las persona graves, andando en sus fundaciones. Y oí decir que la princesa doña Joana de Austria, hermana del rey don Felipe, la quiso tener un poco de tiempo consigo y regalarla, y nunca se pudo recabar con ella que quisiese ir.

Tenia gran cuidado de hacer encomendar á Dios las necesidades de los prójimos, y con mucho mayor á los que estaban en pecado mortal, y hacia que las hermanas, todas oraciones y penitencias las aplicasen para este efecto. Andaba siempre con alegre rostro, y se holgaba cuando algun amigo suyo tenia trabajos. En la fundacion de Toledo le fué muy contrario el gobernador del arzobispado, y por el mismo caso hablaba dél siempre bien, y hacia á las religiosas hiciesen particular oracion por él. En sus enfermedades nunca admitia colchon en la cama, ni aunque fuese dia de purga; y el dia que se purgaba, solo la mitad dél estaba acostada, y luego se levantaba. Guardaba todo el rigor de la Regla y constituciones sin faltar en nada, aunque estuviere muy cansada y enferma. Nunca la ví comer carne, sino los dias que se purgaba. Siempre se acostaba á las dos ó las tres, y cuando mas temprano á la una; y como yo dormia en su celda, me tenia encargado la despertase de mañana; y si no lo hacia me reñia mucho. Nunca, aunque mas cansada se fuese á dormir, dejaba antes de acostarse de tener su leccion espiritual y exámen de conciencia. Era muy pobre y grande amiga de que los corazones no se asiesen á las cosillas que traemos á uso, y así hacia á menudo trocar á unas con otras de celdas, breviarios, etcétera. En una fundacion mandó la priora, que en la puerta de una alcoba pusiesen un repostero, porque en ella estaba una religiosa enferma, y luego que lo vió la Santa lo mandó quitar, y riñó muy ásperamente á la prelada; y para que se aplacase la Santa fué menester que la dicha prelada hiciese penitencia pública ¡tanto era lo que amaba la pobreza! Mandaba á las religiosas le advirtiesen sus faltas, y despues de habérselas dicho se les agradecia y decia: —Yo me enmendaré. —Era muy amiga de la verdad; y así cuando alguna contaba alguna cosa, le decia: —Mire, que vaya con cuidado, no diga una cosa por otra. —Habia hecho una novicia una falta y la negaba, y sabiéndolo la Santa dijo que la habia de quitar el hábito; porque quien se atrevia á mentir advertidamente, no era para su religion. —Y anduvo adelgazando el negocio, y sacó en limpio la verdad, que no habia sido sino palabras mal entendidas; y de allí adelante queria mucho á la novicia, porque la hallaba verdadera. Cuando entraban las novicias en la religion, luego hacia que dejasen todas las devociones que tenian en el siglo de oraciones vocales y otras cosas, y que las maestras las encaminasen por el camino de oracion mental y presencia de Dios.

(1) Creo que alude á fray Francisco de Santa María, cronista de la Orden, que era de Granada y de apellido Pulgar.

NÚMERO 90

Declaracion de don Juan Alonso de Solís, doctor en Teología, señor de las villas de Retortillo y la Granja, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que he oído decir á muchas y graves personas grandes cosas de la santidad de la madre TERESA DE JESUS, las cuales yo tengo por verdaderas, y sé que fué muy grande amiga y conocida de doña María de Mendoza, condesa de Rieja, y de don Alvaro de Mendoza, obispo que fué de Avila y Palencia, tíos míos, á los cuales se les he oído referir.

Al artículo x digo, que tengo por cierto todo lo que en él se contiene, y que he leído los libros de la santa Madre que andan impresos, y todo lo que en ellos trata lo tengo por mas cierto, que si lo hubiera visto, porque sé que los han aprobado por escrito y de palabra muchos hombres espirituales, doctos y graves; y lo que me hace mas fuerza es haberlo dejado escrito la santa Madre en los dichos libros, á que doy mas fe y crédito que si lo oyera á mucho número de testigos, que á cada milagro y cosas que refiere este artículo se hallaran presentes, lo uno porque siendo la santa Madre TERESA DE JESUS, santa, como lo es, y su cuerpo incorrupto y continuos milagros dan de ello testimonio; no habia ni podia decir de sí cosas tan grandes sin ser con entera verdad; porque si no, fuera una endemoniada, soberbia, y el Señor luego la descubriera, porque no consiente espíritu mentiroso, que á serlo no faltara un Miqueas, que descubriera la falsedad del espíritu, como lo descubrió á Josafat, rey de Judá, y al rey de Israel, el que tenia sus falsos profetas, como se dice en el seguimiento del *Paraipómeneo*, capítulo xxi, y no permitiera la verdad de Dios que un testigo falso en causa propia, y en que tanto iba, prevaleciese con tanto honor, pues es sentencia (*Proverbios*, xxi), que perecerá el testigo mentiroso, ni de los tales redundaba bien sino daño, que siempre fué la principal ruina de la república los profetas falsos, como entre muchos lugares se colige elegantemente del capítulo xiv de *Jeremías*. Y pues el milagroso fruto que ha nacido y nace del espíritu de la dicha Santa y de lo que ella cuenta y dice en sus libros que es tan grande edificacion; y para poner tan grande ánimo, no nació del espíritu mentiroso, sino de espíritu lleno de toda verdad y ayudado con el soplo del Divino. Y porque semejantes favores que Dios hace á los suyos, raras veces hay otros testigos que los mismos que los reciben, aunque cual y cual vez, para gloria de sus santos y para certificar los que no se ven, permite que algunos se vean de otros; pero lo comun es que solo quien goza las mercedes las sepa, y así todas las revelaciones y favores, que comunmente se saben de los santos, se saben porque ellos los escribieron ó dijeron á sus confesores, de quien despues se supieron. Y las revelaciones, visiones y misterios hechos á los profetas, á solas fueron; y para hacérselas el Señor les apartaba de la gente, y es lo que muestra la Esposa todas las veces que dice que en el campo, en la celda, le hace favores el divino Esposo, dando á entender que á solas hace á las almas semejantes mercedes. De manera que á quien las recibe es fuerza dar crédito; y que ellos sean de eso los fieles y abonados testigos. Y

hace mucha fuerza á dar crédito entero á tan singulares mercedes el haber Dios nuestro Señor movido á sus confesores á mandárselos escrebir, que no siendo ciertas no permitiera que con mentiras se acreditara y robara la fe sacrosanta y esperanza, pues semejantes favores son unos fieles testigos de la verdad que profesamos y un aliento para caminar con mas seguridad, y para desestimar los trabajos que en el camino de la virtud se ofrecen, viendo cuán aparejado está el Señor para recrear á los suyos, si como la dicha Santa se le dedicó se le ofrecen y se niegan así, que esto es lo que la majestad de Dios pretende con que se sepa cómo regala á los suyos, para que el perezoso no diga mentirosamente que hay leones en el camino de la virtud, sino que el que le quisiera seguir reconozca las maravillosas y sobrenaturales ayudas que tiene, que al pueblo sediento le refrigera con la abundancia copiosa de aquella agua sabrosísima salida de aquella tan misteriosa piedra, que dice san Pablo que es Jesucristo, ó que era figura de Él. Y en fe de que á los que por su amor se fatigaren ó sufrieren algo, no les faltará, manda que á los helados de corazon les den cidra y vino que les conforte, y esto, por David, dice, que á la medida de los trabajos sean los consuelos; de donde colijo la inmensidad de lo que la dicha Santa padeció y lo mucho á que se puso por Dios, pues fueron tan innumerables y tan grandes las mercedes que Dios le hizo, y tan desacostumbradas y regaladas, que no sé qué santo las haya recibido tan grandes ni tan continuas, señal clara que de ordinario estaria mortificándose y padeciendo por Dios, ó con ánimo dispuesto de padecer, y porque los singulares favores que Dios la hizo fueron para apoyar sus sagrados institutos; y muchos de ellos, solo en orden á ello ó mandándoselos, ó animándola, ó asegurándola, y para calificacion de una tan perfecta religion de la nueva institucion y reformacion de Descalzos y Descalzas Carmelitas como la dicha Santa hizo y fundó, tan justamente estimada y aprobada por la Santa Sede Apostólica, no habia de permitir Dios nuestro Señor questa calificacion fuese con espíritu mentiroso que tanto le ofende, ni que su fundadora, que es el resplandor de su clarísima religion diese esta luz falsa y engañosa, por las cuales razones afirmo y digo que doy entera fe y crédito á todo lo que la Santa dice en sus libros.

Al artículo liv digo, que he leído, como tengo dicho, los dichos libros de la santa Madre con mucha atencion y consideracion y con mucha mayor admiracion, ponderando por ellos la maravillosa virtud de Dios, en que una mujer sin letras escribiese tan altamente y con estilo tan ajustado á la materia que en ellos trata, falto de ornato pomposo y artificioso y lleno de misterios y espíritu; de manera, que á mi parecer (despues de haber leído varios y muchos libros, y mayormente escritos de los santos), me parece el estilo de ellos al de la Sagrada Escritura, por donde se puede juzgar (mayormente siendo mujer sin letras como queda dicho), que escribió con el soplo del Espíritu Santo, inspirándola interiormente lo que habia de decir. Y yo siento tan altamente de los dichos libros, que no hallo palabras legítimas con que significar mi sentimiento, y me parece que cuadran aquí muy ajustadamente las que dijo el papa Inocencio VI de santo Tomás de Aquino en un ser-

mon de sus alabanzas, que acomodándolas á la dicha Santa, se puede decir: «La sabiduría de esta santa Virgen, mas que á otras la canoniza. Tiene propiedad de palabras, modo en el decir, verdad en las sentencias; de tal manera, que quien la ha seguido, nunca se halló apartado del camino de la verdad». Hasta aquí son palabras de Inocencio, y muy ajustadas para decirse desta sapientísima Virgen. Y como dijo Joan XXII del mismo santo Tomás, que no tenia necesidad de milagros para canonizarle, porque tantos milagros habia hecho, cuantas cuestiones habia escrito. Y así, con toda verdad, me parece que cuando Dios no hubiera esclarecido esta tan grande Santa con tan ilustres y patentes milagros, bastaba para ser reverenciada por tal y para entera prueba de su santidad sus escritos, que cada cláusula de ellos es un milagro, á donde muestra Dios, como con instrumentos flacos puede derrocar los mas hinchados y llenos de vanidad con sus ciencias. Y se puede decir como de la santa Judi dijo Ocías y los demas presbíteros, que todo lo que habló la dicha Santa fue verdadero, y no dijo palabra que pudiese notarse; de manera, que mereciese reprehension, y como le pidieron á ella se le puede decir, que pues es santa y teme á Dios, ruegue por los pecadores al Señor.

Tambien tengo por cierto, que los dichos libros y lectura dellos han sido medio eficazísimo para que millares de almas se hayan vuelto á Dios, y para encaminar otras que no acertaban con el verdadero camino, y para guiar á las que le comenzaban á seguir, que han producido maravillosos efectos y casi milagrosos, porque en ellos hay leche para principiantes y manjar para fuertes y provecos, luz que guia y que muestra los tropezaderos que puede haber, y esto con tanto espíritu, que se conoce el con qué se escribieron, y parece que está pegado á las palabras que se entran en el alma y abrazan los corazones y los mueven milagrosamente, que todo esto es clarísimo indicio de que en ello anduvo la poderosa mano de Dios, y que como Él es verdad, luz y camino, así quiso que lo fuese la dicha su sierva para gloria del mismo Dios, y para mostrar que nunca deja de proveer á su Iglesia de luces; y en este tiempo á donde con tantas herejías torpes, y que vienen á parar en deleites bestiales, quiso con particular providencia que una mujer fuese la que confundiese lo susodicho, no solo con su vida, sino con sus escritos, que aunque no escribió contra ellos, en lo que escribió y dijo se opone de manera á su doctrina y á sus costumbres, que están diciéndo su falsedad, y no menos se opone el instituto de su reformation, y como se colige de muchas partes de sus escritos, su principal motivo fué oponerse á los errores y en cuanto le era permitido, siendo mujer, ser un baluarte contra ellos como lo fué con la absteresa y pureza de su vida y con la alteza de su doctrina; y por estos efectos milagrosos son venerados sus libros de todos con justísima causa; y hombres gravísimos y doctísimos, no solo los pasan, sino los remiran como doctrina de santa, y doctrina maciza y asentada y digna de ser reverenciada de todos.

Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que conocí y traté á nuestra santa Madre por espacio de once años, y anduve con ella algunas jornadas, y ví en ella resplandecer todas las virtudes en superior grado: resplandecia especialmente en ella una continua oracion y presencia de Dios, como lo manifestaban los continuos arrobamientos que tenia, en los cuales la ví muchas veces, y especialmente me acuerdo que siendo yo novicia, estando en la recreacion, canté una letra que trataba de lo que siente una alma el ausencia de su Dios, y estándola cantando se quedó arrobada entre las demas religiosas; y habiéndole esperado un rato, como no volvía en sí, la llevaron tres ó cuatro á su celda en peso, que lo que allá pasó no lo sé, solo que la ví salir al otro día despues de comer de su celda, y parece que estaba todavía absorta y como fuera de sí. Y por un escrito que despues ví de ella (1) hallamos otras y yo que en aquel arrobamiento le habia hecho nuestro Señor una muy señalada merced, porque cotejamos el día y hora en que le sucedió con lo que ella escrebia, y hallamos ser así; esto fué en Salamanca. Estando yo una vez leyendo una carta delante de ella me dijo que qué habia de nuevo, que me habia puesto triste, y le respondí que se habia muerto una hermana en Salamanca (y esto era en Segovia), á lo cual me respondió: — Ya yo lo sabia. — Y diciéndole yo: — ¿Cómo es posible, Madre, saberlo su reverencia? — me dijo: — Estándola encomendando á nuestro Señor, me dijo: *Ya goza de Mí.* — En la misma casa de Segovia, que era cuando se fundaba, me dijo nuestra santa Madre en otra ocasion que se le habia puesto delante don Francisco de Guzman, un canónigo de Avila, gran siervo de Dios, con tan diferente rostro, que parecia que estaba glorioso, segun era hermoso, y desde há poco se supo que era muerto. Habiéndome puesto la santa Madre por priora en Palencia, me dijo, que estando en recreacion la mandó nuestro Señor tomase la ermita de nuestra Señora de la Calle, que por entonces debia convenir. Y diciéndole yo: — Pues ¿cómo le oía vuestra reverencia con el ruido que hacíamos todas? — me respondió: — Que la voz de Dios ponía tan atenta el alma, que todos los ruidos del mundo no eran bastantes á estorbar. — Estando enferma trataba un médico de hacerle unos remedios, y ella dijo: — Para tres años que podré vivir, ¿para qué tanto cuidado? — Yo fui notando el tiempo, y hallé que vivió los dichos tres años que habia dicho, y luego murió. Pedia que las hermanas la encomendasen á Dios, que era gran pecadora; y que si supiesen que tan grande lo era, todas la arañarian la cara si no fuera por ofender á Dios; que no se engañasen por ver esos monesterios, que todos eran obras de Dios y no suyas. Era muy amiga de acudir al consuelo de todos, particularmente de los pobres. Estando un día comiendo le avisaron que estaba en el torno una pobre mujer muy afligida y que la deseaba hablar; al punto se levantó de la mesa para ir: y diciéndole una religiosa que comiese y se soségase un poco,

(1) Véase la Relacion IV, tomo 1, página 154.

que despues podria ir, respondió: — Mi verdadera comida y descanso es acudir al consuelo destas almas; — y con esto la fué hablar. En las fundaciones siempre recibia dos ó tres pobrecitas, como fuesen virtuosas, y decia que estas le daban mucho consuelo. Cuando estaba enferma y se hallaba algun dia con alguna mejora, lo tomaba para ayunar, y decia que si las achacosas no lo hacian así algunos dias, que nunca harian nada de provecho. A los principios la mortificaban mucho sus confesores, no dando crédito á lo que les decia, especialmente uno la trató una vez con mucha aspereza no creyendo lo que le decia de visiones; y sucedió que estando una noche este religioso en su celda, alzó la cabeza y vió á Cristo, nuestro Señor, lo cual le causó mucha admiracion, segun nos dijo nuestra santa Madre, mas no nos dijo lo que le habia dicho; mas de que luego por la mañana la vino á hablar y le dijo lo que habia visto, á lo cual respondió la Santa: — No lo crea, padre; ¿Jesucristo se le habia de aparecer á vuestra paternidad? No seria Jesucristo, mirelo bien. — Y él le dió muchas razones por donde entendia era el mismo Señor, y entonces le dijo la Santa: — Pues entienda, padre, que así como le parece á vuestra paternidad eso tan cierto, así se lo parece á los otros que se lo llegan á decir á vuestra paternidad. — Digo que le oí decir á la Santa, que habia escrito los cuatro libros que andan suyos, y los vi yo de su letra, y trasladé el de *Camino de perfeccion*; el de las *Fundaciones* comenzó en este convento de Salamanca, los cuales libros he oído decir han hecho mucho provecho en las almas; especialmente sé que un caballero estudiante, estando en esta ciudad y pasando por una librería, preguntó que ¿qué libros habia nuevos? y le respondieron que el de la madre TERESA DE JESUS, y él dijo: — Dadle acá, que ya tengo noticia de esa buena mujer. — Llevólo y fué leyendo, y trocóle nuestro Señor de tal suerte, que delante dél todo lo que se hablaba habia de ser cosas de Dios; y dentro de pocos dias tomó el libro y se fué á hacer religioso de Santo Domingo, y decia qué! no queria otro libro para el año de su noviciado. Esto nos contarón dos señoras, hermanas deste caballero. Padecia muchos dolores de ordinario, y me acuerdo que le oí decir que habia treinta años que tenia cuartanas, aunque la dejaban algunos tiempos; pero que grandísimos dolores siempre los tenia, y que cuando estos se le quitaban era cuando tenia otras cosas que hacer. Preguntóle una vez una hermana á nuestra santa Madre, que cómo seria santa, y ella le dijo: — Hija, ahora iremos á una fundacion y allá se lo enseñaré. — Y como idas á ella se le ofreciesen muchos trabajos; y diciéndoselos la hermana, la Santa le respondió: — Hija, ¿pues no me decia la enseñase á ser santa? pues así lo ha de ser; — dándole á entender que en los trabajos padecidos por Dios está la santidad. Preguntándole yo á la Santa que cómo el demonio la habia arrojado por las escaleras, cuando se quebró el brazo, me dijo: — No sé, hermana, cómo fué, que yo ya estaba arriba. — Despues supe que venia del locutorio de tratar cosas, que á él le daban mucho pesar, y que por aquello la habia arrojado. Quedó de la dicha caída, aunque despues la curaron, manca toda su vida, que la habian de ayudar á vestir, porque no podia con aquel brazo.

NÚMERO 92.

Declaracion de la madre Guiomar del Sacramento, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que tenian tanta eficacia las palabras de nuestra santa Madre, que con ellas solas consolaba á las almas afligidas y quitaba las tentaciones, como sucedió á dos religiosas, que tenian cierta tentacion que las afligia mucho, y sin haber ellas dicho nada á la Santa, se les conoció, y se llegó á una y dijo: — ¿Qué piensa, mi hija, que eso es algo? pues no es nada; — y luego se sintió libre de la dicha tentacion. Era muy humilde nuestra santa Madre; y así cualesquier palabras de propia estima de ella, que dijeran, sentia mucho. Oíle decir un dia que en esta ciudad de Salamanca no tendría muchas visitas, y dije yo: — Así nosotras gozaremos mas de vuestra reverencia; — y ella dijo: — ¿Y para qué me quieren? — Y diciéndole una religiosa unas palabras, que le daba á entender que tenia mucho amor de Dios, respondió con semblante muy mesurado: — Déjense de esas maneras de hablar. — Encontrándola otra religiosa en la huerta un dia que estaba rezando el rosario, le dijo: — ¡Ay, Madre, qué abrasada debe de estar en el amor de Dios! — Y ella, luego que la oyó, la reprendió ásperamente porque habia dicho semejantes palabras. Llegándole yo á preguntar un dia que en qué tenia su oracion, me respondió: — En la voluntad de Dios. — Tambien oí decir al padre fray Domingo Bañez, tratando de los libros de la Santa, que excedian á los de santa Catalina de Sena. Tambien oí decir al padre Ripalda, de la Compañía de Jesus, en un sermón, que no habia leído de ningun santo cosas mas altas de oracion, que las que escribió nuestra santa Madre. Tambien decia el padre fray Diego de Yanguas, que cuando se queria recoger para decir misa, luego tomaba el brasero, que era el libro de la santa madre TERESA, y se calentaba á él, que así llamaba á este libro. Era nuestra santa Madre muy amiga de que no estuviesen sus religiosas ociosas; y así ella siempre trabajaba aunque estaba tan enferma, de tal manera, que aun cuando iba al locutorio á hablar con alguna persona, se llevaba allí su recado de hacer labor, y la hacia. Tambien le oí decir que siendo priora en la Encarnacion de Avila, habia tenido un año entero calentura, y que todo él no habia estado en la cama ningun dia, ni habia fultado á ningun acto de comunidad, ni de acudir á los negocios que se ofrecian en aquella casa, que eran muchos.

NÚMERO 93.

Declaracion de la madre Beatriz de la Encarnacion, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que he oído decir, que los libros de nuestra santa Madre han hecho mucho fruto á muchas personas, haciéndoles dejar los caminos errados que seguian, y caminar por el verdadero, como me sucedió á mí y á la madre Isabel de los Angeles, que fué á Francia á fundar, y es agora priora en el convento de Roan, y fué desta manera: Digo, pues, que estando nosotras muy fuera de ser religiosas, acertó á ir al lugar de Villacastin don Alonso Mejía de Tobar, mi primo segundo, y me dijo si habia visto un libro de la santa Madre; y como le dijese

que no, él tuvo tanto cuidado, que luego me lo envió. Yo lo comencé á leer, mas por curiosidad que por otra cosa, y á las primeras palabras sentí tanta mudanza en mí, que me encerré en un aposento, porque nadie me viese, porque en un punto me vinieron tantas lágrimas, que parecía se me deshucia el corazon con un grande arrepentimiento de mi vida pasada, representándoseme en aquellos principios de la Santa algunas cosas particulares que Dios me habia hecho; y dábame esto tanta pena interiormente en llegando á leer, que lo dejé de hacer muchos dias; y en volviéndolo á tomar en las manos para el dicho efecto, me temblaba todo el cuerpo; y me duró esto por mas de dos meses, sin que en ellos me atreviese á leer palabra; y cuando me ponía á leer otros libros de advertencia, escondia este por no verlo. Al fin quiso nuestro Señor que venci esta contradiccion, y me determiné de leerlo; en la cual letura me dió nuestro Señor grandísimos deseos de ser monja de la Santa, y me resolví á ello; solo sentia una grande dificultad, que era en dejar á mi hermana Isabel de los Angeles, á quien yo amaba y queria con excesivo amor, pareciéndome imposible el poderme apartar de ella. Y en que la dicha mi hermana fué monja, habia grande dificultad, porque á la sazón estaba tratado de casarse con Diego Mejía, mi primo hermano, de quien se tenian grandes esperanzas que habia de valer mucho en el mundo; pero ordenólo Dios de manera, que habiendo leído ella tambien el dicho libro, se determinó con muchas veras á ser religiosa, y esto sin haberle yo dicho cosa alguna de mis deseos. Al fin la llamó Dios con tanta eficacia, que resolviéndose de dejar todas las cosas del mundo, determinó de darme cuenta de su determinacion, creyendo ser ella sola la que habia de gozar tan gran bien. Y así, diciéndomelo, me le descubrí yo tambien, con que nos alegramos infinito y dijimos mil gracias á nuestro Señor, por llamarnos á las dos á un estado tan santo y perfecto. Y así concertadas, tomamos en un dia el hábito en este convento de Salamanca, y en otro dia profesamos juntas tambien. Y sabiendo esto el dicho Diego Mejía, tomó tambien el hábito de la Compañía de Jesus, donde vivió con mucho nombre de varon santo; y me dijo despues, que á él tambien le habia movido á ser religioso la letura del dicho libro. Tambien sucedió á su hermano Francisco Marquez Mejía, que siendo de poca edad, y andando metido en unas aficiones harto dañosas para su alma, estaba determinado de salir de casa una noche á sus entretenimientos, y acertó á tomar en la mano el libro de la santa Madre, el cual comenzó á leer, y se embebió tanto en ello, que ni aquella noche ni otras muchas no salió; y le hizo tanta operacion la dicha letura, que se confesó é hizo mucha mudanza en su vida y costumbres.

Tambien oí decir al padre fray Domingo Bañez, que era tan grande el respeto y reverencia que tenia á nuestra santa Madre, considerando las grandes mercedes que nuestro Señor le hacia, que cuando se llegaba á confesarla estaba siempre temblando.

Declaracion de don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que he oído decir algunas veces á doña María de Guzman, natural de Avila, religiosa de la Orden de San Francisco, en la ciudad de Leon, que siendo ella moza y de buen parecer, deseó mucho una hermana suya que se hiciese religiosa en las Descalzas de San José de Avila, y para esto habló á la santa Madre, y le dijo que lo alcanzase de nuestro Señor; á lo cual la Santa respondió: — Dé gracias á Dios de que su hermana será monja despues de casada, aunque no de nuestra Orden, y dos hijos que tendrá en el matrimonio serán religiosos. — Y fué todo así, porque se casó y tuvo un hijo que fué religioso de San Benito, y una hija que tambien fué monja.

NÚMERO 95.

Declaracion de la madre Ana de Jesus, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que teniendo ella el libro de las *Fundaciones* antes de imprimirse, lo prestó en Madrid á un sucesor de la casa de Ferrara, que estaba allí por embajador de su Duque, llamado Hércules, el cual, habiéndole tenido dos ó tres dias el dicho libro, le movió tanto, que se resolvió á ser cartujo, y lo puso luego en práctica, yendo á dar cuenta de su embajada á Ferrara, y luego se volvió á Barcelona, donde tomó el hábito en la Cartuja, y se llamó don José de Ferrara.

Julian de Avila dice que le dijo un dia la Santa cuando escribia: — Verá vuestra merced el fruto y provecho que há de hacer esto que agora voy escribiendo despues de muerta. — Tambien dice que el escribir siempre era despues de haber comulgado (1).

NÚMERO 96.

Declaracion de la venerable Ana de San Bartolomé, compañera de SANTA TERESA, acerca de los trabajos de esta, en los últimos dias de su vida (2).

«No es nada lo que pasó en Burgos, que fué la postrera fundacion que hizo. La pobreza fué tanta, que nos faltaba la comida y las cosas necesarias. Un dia, me acuerdo que estando con harta flaqueza la Santa, no tuve que la dar sino un poco de pan mojado en agua, porque habia crecido tanto el rio, que no nos podian socorrer los del lugar, ni nosotras enviar por nada que estaba la casa fuera del lugar y arrimada á una ribera, que creció tanto la agua que se entró en la casa, y ella era vieja, y á cada ondeada del rio se estaba meneando, como que se iba á caer (3). El aposento de nuestra Santa era tan pobre, que se veia la luz del cielo por el techo

(1) Este párrafo es el último del extracto de las declaraciones relativas á los libros de SANTA TERESA, y contenido en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. La declaracion del venerable Julian de Avila, capellan de las monjas de San José, está sin separacion, cual aqui se pone.

(2) Los dos fragmentos siguientes están tomados de una declaracion que dió la venerable Ana de San Bartolomé, por mandado de sus confesores, y se hallan en el libro de su Vida.

(3) Fué la inundacion, dia de la Ascension.

y las paredes todas hendidas y hacia barto frio, que lo es muy grande en aquella ciudad. Entrósenos el rio en la casa hasta los primeros suelos, y como estábamos en este peligro subimos el Santísimo Sacramento en lo alto de la casa, y á cada hora pensábamos ser anegadas y estábamos diciendo letanias, y desde las seis de la mañana hasta la media noche estuvimos en este peligro, sin comer ni sosegar, que todo lo que teníamos se habia anegado. Nuestra Santa estaba la mas afligida del mundo, que se acababa de fundar la casa, y dejóla el Señor á solas, que no sabia si era bien nos estuviésemos quedas, ó si salir, como hacian otras religiones en este tiempo. Estábamos todas tan turbadas, que no nos acordamos de dar nada á nuestra Santa. Ya muy tarde me dijo: —Hija, mira si no ha quedado un poco de pan: déme un bocado, que me siento muy flaca.—Esto me partió el corazon, y hicimos entrar una novicia, que era fuerte, á sacar un pan de debajo del agua, que la daba á la cintura, y de aquello la dimos, que no habia otra cosa, y si no entraran unos nadadores pereciéramos; mas parece que fueron ángeles de Dios, que no sabíamos como habian venido, y entraron debajo de la agua, y quebraron las puertas de la casa y empezó á salir la agua de las piezas; mas quedaron tan anegadas y llenas de piedras, que se sacaron mas de ocho carros de lo que la agua habia traído. Andábase meneando la pieza de la Santa para caer. Como le dicho, era tan pobre que el sereno la mataba. Yo tenia dos cubiertas en nuestra cama y la una colgaba de noche sobre ella y la otra por los lados de la cama, de manera, que ella no sentia que yo lo quitaba, que no lo sufriera. Yo de que se dormia me arrimaba á par de su cama sentada, y cuando me llamaba hacia que venia de nuestra cama y decíame la Santa: —¿Cómo, hija, vienes tan presto?—Otras veces la dejaba durmiendo y me iba á lavar sus paños, que, como estaba enferma, tenia yo consuelo de darla limpio. Era muy agradable á ella la limpieza. Estábame muchas veces sin dormir y no me hacia falta el sueño por darle contento.»

Concluye aquí el capítulo xxvi, y en el siguiente continua otro fragmento de la relacion de la venerable Ana. Despues de decir el historiador, que en este viaje padeció grandes trabajos y la mortificó «Dios mas que en todo el discurso de su vida, permitiendo para mayor suerte de su sierva, que algunas personas que la tenían mucha obligación, y á quien ella, despues de Dios, habia dado el sér que tenían la hiciesen contradiccion y perdiesen el respeto», pasa á describir algunos de estos, copiando otro fragmento de la relacion, que dice así:

«A la mañana nos partimos (1), sin llevar ninguna cosa para el camino, y la Santa iba mala del mal de la muerte, y todo este dia por el camino no pude hallar ninguna cosa para darla de comer; y una noche, estando en un pobre lugarcillo (2), no se halló cosa que comer y ella se halló con gran flaqueza, y díjome: —Hija, déme si tiene algo, que me desmayo;—y no tenia cosa sino unos

higos secos, y ella estaba con calentura. Yo di cuatro reales que me buscasen dos huevos, costasen lo que costasen. Cuando vi que por dinero no se hallaba cosa, que me lo volvieran, no podia mirar á la Santa sin llorar, que tenia el rostro medio muerto. La afliccion que yo tuve en esta ocasion no la podré encarecer, que me parecia se me partia el corazon, y no hacia sino llorar de verme en tal aprieto, que la veia morir y no hallaba cosa para acudirle. Y ella me dijo con una paciencia de un ángel: —No llores, hija, esto quiere Dios agora.—Como se acercaba la hora de su dichoso tránsito de todas maneras la ejercitaba el Señor, mas ella lo llevaba como siempre, como santa. Yo padecia mas, como menos mortificada, que era menester que la Santa me consolase, y me decia que no habia de qué tener pena, que ella estaba contenta con un higo que habia comido.»

En el capítulo siguiente, que es el primero del libro III, página 395, dice al hablar de su muerte y de la gloria que vió la esperaba.

«Estuvo un credo esta vista gloriosísima que tuvo tiempo de mudar mi pena y sentimiento en una grande resignacion y pedir perdon al Señor y decirle: —Señor, si vuestra Majestad me la quisiera dejar para mi consuelo, no lo deseara agora, que he visto su gloria, y así os pido que no me la dejesis un momento acá—, y con esto espiró esta dichosa alma y fué á gozar de Dios, como una paloma.

Como la Santa me queria tanto, yo la habia pedido me consolase y pidiese al Señor me diese libertad de no estar atada á nadie. Yo de mi natural era amorosa, y la queria mas de lo que se puede querer, y á otras religiosas que yo veia con perfección, y la Santa las queria, y las queria bien. Y algunas veces la Santa me decia que no era bueno para mi alma este asimiento con las amigas, que le quitase para bien de mi alma; mas hasta la hora que Dios la llevó no se me habia quitado. Ella me lo alcanzó porque desde entonces he sido libre y desahogada, y me parece que tengo mas amor á las que amo sin lesion (será *elecion* ó *eleccion*) de amor proprio, y lo demás es como si yo fuese sola en el mundo, que á todas las amo en Dios y por Dios. Y quedé con un ánimo fuerte para acomodar su santo cuerpo, que lo hice, como si no me tocara su muerte».

NÚMERO 97.

Carta del señor obispo de Salamanca á Clemente VIII.

Beatísimo Padre: Así por razon de mi oficio, como por entender será gloria de nuestro Señor, y particular consuelo de vuestra Santidad, me hallo obligado á dar á vuestra beatitud parte de una gran misericordia, entre otras, que nuestro Señor ha hecho á esta diócesis, en que en ella esté el cuerpo, y mucho mas los ejemplos de la bienaventurada madre TERESA DE JESUS, la cual fué una mujer santísima, y vivió una vida purísima; y tal, como vuestra Santidad verá por las informaciones hechas por mis predecesores. Fundó una nueva religion, ó reformation de religiosos Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Cármen, que con gran ejemplo de virtud y penitencia florece agora en

(1) De Medina del Campo.

(2) Peñaranda de Bracamonte, pueblo hoy dia rico y bien surtido, donde hay un buen convento de Carmelitas Descalzas.

nuestra España. Escribió unos libros, cuya doctrina sobrepuja el talento de mujer, y aun de hombres muy aventajados, y que da buen testimonio del espíritu de Dios, que en ella vivía: sus virtudes fueron admirables, y por ellas, y por otras cosas maravillosas, que obró en su vida, fué estimada comúnmente por santa. Ahora, después de muerta, ha confirmado nuestro Señor con nuevos milagros su santidad. Entre otros, es uno bien manifiesto, que es la incorrupcion de su cuerpo, y la fragancia juntamente con óleo suavísimo, que de él sale. A esta causa, es visitado su sepulcro de muchos fieles, que vienen de diversas partes, con mucha devocion, á pedir su intercesion en sus necesidades y trabajos. No solo en esta diócesi, beatísimo Padre, es su santidad conocida, sino que en toda España es grande la fama que hay de ella, y la singular devocion con esta Santa, juntamente con el deseo de verla canonizada. Yo, de mi parte, por los méritos que he sabido de ella, por la devocion que la tengo, y por cumplir con mi oficio, suplico humildemente á vuestra Santidad, sea servido mirar las informaciones, que en este obispado y en toda España se han hecho, y se digne de dar sus remisiones, para que se comience á tratar de su canonizacion; porque espero en nuestro Señor, que será de mucho servicio suyo, y de grande utilidad para su Iglesia. Para cuya proteccion y amparo guarde su Majestad á vuestra Santidad. De Salamanca 10 de Marzo de 1602. Santísimo Padre. Humilísimo siervo de vuestra Santidad, DON PEDRO, obispo de Salamanca. (1)

NÚMERO 98.

Carta del rey de Francia Luis XIII á Paulo V (2).

Santísimo Padre: La santa vida de la madre TERESA, y los milagros que Dios ha obrado en crédito de sus merecimientos y ejemplar virtud, siendo á todos notorios, y llegado á tal reverencia entre nuestros vasallos, que hay ya en este nuestro reino fundados muchos monasterios de su instituto; hemos juzgado, que vuestra Beatitud, certificada por nosotros, como ya lo ha sido de los buenos efectos que se han seguido, aceptará con gusto la súplica, que le hacemos, de su canonizacion, con eficaces ruegos de que vuestra Beatitud confirme, en memoria de las buenas obras de esta piadosa matrona, lo que su dicho instituto ha dado ya á la posteridad; lo cual tanto mas se incitará á la devocion, é imitacion de sus virtudes, cuanto vuestra Santidad contribuya lo que es de la autoridad de la Santa Sede, y su particular afecto á la exaltacion de la gloria de Dios, y su Iglesia santísima, á que quedaremos muy agradecidos; y así se lo hemos mandado al marqués de Treynél, nuestro embajador, se lo insinue, y represente á vuestra Beatitud, al cual remitiéndonos, rogamos á Dios, Santísimo Padre, se digne de mantener,

(1) Las siete Cartas siguientes están tomadas de diferentes tomos del *Año Teresiano*. Esta primera corresponde al tomo de marzo, página 201. Al pié dice así:

«Consta de las listas generales, mira en mi tomo I del *Año Teresiano* las Advertencias generales, números 5, 6 y 7.»

(2) *Año Teresiano*, tomo de enero, página 568.

guardar, y preservar á vuestra Santidad en el buen gobierno y administracion de nuestra santa madre la Iglesia. Escrita en Paris el último día de enero de 1615. Vuestro devoto hijo el rey de Francia y de Navarra, Luis.

NÚMERO 99.

Carta de la reina cristianísima de Francia, María, á Paulo V (3).

Santísimo Padre: Aumentase tanto cada día en este reino la devocion por los estatutos y santa vida de la buena madre TERESA, que algunos particulares han ya edificado muchos monasterios de su Orden; por lo cual somos obligados con toda buena voluntad á los mismos ruegos, y súplicas hechas á vuestra Beatitud, acerca de su canonizacion, por el Rey nuestro muy amado señor, é hijo; atendiendo y considerando, que el cumplimiento de esta buena obra, depende de la bondad y piedad de vuestra Santidad, por los efectos mas útiles á la gloria de Dios de tiempo en tiempo, que se han seguido por los méritos de esta buena matrona hasta hoy á toda nuestra satisfaccion; y así suplicamos á vuestra Santidad, se digne de dar la autoridad de la Santa Silla, y la suya, y creer, que lo tendremos por singular favor, como se lo dirá á vuestra Santidad de nuestra parte el marqués de Treynél. Rogando á Dios, Santísimo Padre, se digne de mantener á vuestra Beatitud en el buen gobierno y administracion de nuestra santa madre la Iglesia. Escrita en Paris el último día de enero de 1615. Vuestra devota hija la reina de Francia y de Navarra, MARÍA.

NÚMERO 100.

Carta del señor cardenal, duque de Lerma, á nuestro difinitorio (4).

Padres y señores míos: Si segun mi deseo hubiera sucedido el poder ejecutarle, tuviera yo una cosa de harto consuelo para mí, que fuera tener un convento de esa sagrada religion, á quien yo debo tanto, y estimo; y añado el gozo que me da ver el consuelo, y satisfaccion que tienen mis vasallos de Lerma, y sus comarcas del ejemplo y edificacion, que les dan los religiosos, que ha habido y hay de presente; y tambien á los otros monasterios de frailes y monjas, que puse en Lerma. Por todo esto, y lo que debemos estimar á aquellas señoras religiosas de la Encarnacion de Lerma, adonde entró por monja la hermana Catalina, mi sobrina, y la enseñaron y educaron en su noviciado, de manera, que creció aprisa en tanta religion, como mostraron sus virtudes, y muchas buenas partes, con que alcanzó de nuestro Señor un bienaventurado fin, y brevemente el premio de lo que dejó, y renunció por entrar á ser religiosa carmelita descalza, con una de las grandes vocaciones, que hemos visto. Yo, padres míos, espero que su majestad, Dios le guarde, me hará merced de darme lo que espero de su grandeza y piedad, como se lo he suplicado, y procurado mere-

(3) *Año Teresiano*, tomo de enero, página 568. Al pié dice así: «Constan estas dos cartas de las listas generales, mencionadas en las Advertencias generales de esta obra.»

(4) *Año Teresiano*, tomo de marzo, página 574.

cer, como está entendido; y el primer empleo que deseo hacer es, componer el monasterio de SANTA TERESA, y su dotacion, y la casa, de manera, que se vea mi devocion con esta Santa gloriosa, aunque no alcanzaré á lo que se le debia; y yo particularmente, por las mercedes que me ha hecho, y confio que he de recibir, y de su santa religion; pero alcanzaré á lo que pidiere, suplico á vuestras paternidades acepten mi ánimo de cumplirlo.... Dios guarde á vuestras paternidades como deseo, y para mucho servicio de Dios. En Valladolid á 26 de marzo de 1625. — EL CARDENAL DE LERMA (4).

NÚMERO 101.

Carta del conde-duque de Olivares al conde de Oñate, embajador del Rey católico en Roma, para que solicitase con el papa Urbano VIII la bula de la confirmacion del patronato de nuestra santa madre TERESA DE JESUS en España (2).

Dos veces ha votado el reino junto en Córtes por su patrona y abogada á la santa madre TERESA DE JESUS, y serále de gran consuelo que su Santidad lo confirme. Ofrecense algunas contradicciones, en que quizá el cielo no será menos pío; pero como es casi universal la devocion de estos reinos á tan gran Santa, justamente podemos seguirla, y asentarla con nuestros oficios. Escribo sobre esto á los señores cardenales Pío y Torres; pero V. S. lo ha de favorecer en todas partes, como devoto de la Santa, y señor mio. Suplicola á V. S. muy de veras, y quiero que sepa, que casi desde que nació la tengo por abogada, y gran confianza en su proteccion; y que por lo menos, ya que de mi cosecha no puedo ofrecerle cosa buena, he de poner á cuenta de la Santa, lo que debiere á V. S. en esta ocasion, que ella es tal, que nos pagará bien á todos. Y yo estimaré esta deuda con particular reconocimiento. Dios guarde á V. S. como deseo. Madrid 27 de marzo de 1627.

De letra del conde. — El Rey es hijo de SANTA TERESA, y todos sus esclavos. Con que V. S. me solicitará á mí, si yo me descuidare; que no haré. — DON GASPARD DE GUZMAN.

NÚMERO 102.

Carta del mismo al cardenal de Torres (3).

Ilustrísimo y reverendísimo señor: Será gran consuelo para estos reinos, que su Beatitud confirme por patrona de ellos á la santa madre TERESA DE JESUS, como lo han votado dos veces, juntos en Córtes. Y si bien se ofrecen contradicciones con celo, quizá no menos pío, vienen á ser tan particulares, que espero cesarán con la probacion de su Beatitud al concurso universal de los que deseamos merecer con devocion, y confianza la proteccion de tan gran Santa. Yo soy devoto suyo, y de su religion, casi desde que nació, y cada dia debo á madre y á hijos mayores demostraciones de que me valen y favorecen con Dios en todas mis necesidades. La Santa desea en el cielo lo que hubiere de ser mayor gloria de Dios, honra de sus escogidos, y bien de estos reinos. La declaracion de su Beatitud ha de ser ley de lo que

en la tierra debemos desear, en esta materia. Entre tanto que llega, manifiesto yo á V. S. I. mi devocion, y el afecto comun de España. Suplico á V. S. I. lo favorezca en todo, que digna es la causa de la piedad de V. S. I., y en su aprobacion y amparo cualquier suceso acrecentará en nuestros ánimos veneracion y consuelo; y á mí me serán de particular estimacion los oficios, que espero de la merced que V. S. I. me hace. Dios guarde la ilustrísima persona de V. S. I. con toda prosperidad. Madrid 27 de marzo de 1627.

De su letra. — Yo soy hijo de mi santa Madre; y lo que es mas, y el todo, su majestad, Dios le guarde: con que he dicho á V. S. I. cuanto puedo. Besa la mano de V. S. I., su mayor servidor. — DON GASPARD DE GUZMAN.

NÚMERO 103.

Carta del mismo al cardenal Pío (4).

Ilustrísimo, y reverendísimo señor: Los reinos de Castilla y Leon, juntos en Córtes, han votado dos veces á la santa madre TERESA DE JESUS, por patrona, y abogada suya; y aunque este acto de devocion y culto particular de tan gran Santa, se ve que será agradable á Dios, y á sus escogidos; y los de España tendrán gloria accidental de que los que caminamos á los que ellos gozan, procuramos merecer la proteccion de mujer tan heroica con particulares votos, y pía veneracion y confianza; no han faltado contradicciones de las que causa nuestra flaqueza; y como tambien descubren piedad y celo, es mas debido que los devotos de la santa Madre, que solo deseamos lo que su Beatitud tuviere por mas conveniente al bien espiritual de estos reinos, manifestemos nuestros afectos, y los pongamos á los piés de su Beatitud, y en el pecho de V. S. I. para que los favorezca. Creo, sin duda, que será de gran consuelo para todos, que el voto de estos reinos se confirme, porque su devocion á SANTA TERESA es general, y afectuosísima. Y se la tengo desde mi niñez, y gran confianza de que me es intercesora con Dios, para que me salve; de justicia le debo esta confesion, y suplicar á V. S. I. honre á la Santa con su piedad, y á estos reinos con sus oficios, y á mí en la parte que espero de accion tan devota. Dios guarde la ilustrísima y reverendísima persona de V. S. I. con toda prosperidad. Madrid 27 de marzo de 1627.

De su letra. — El Rey, Dios le guarde, es hijo de nuestra santa Madre, con que no tengo que añadir á V. S. I. en este particular: y los demás somos sus esclavos. Ilustrísimo y reverendísimo señor, besa la mano de V. S. I., su mayor servidor. — DON GASPARD DE GUZMAN.

NÚMERO 104.

Breve del papa Urbano VIII declarando el patronato de SANTA TERESA en España (5).

Urbano, Papa VIII, para perpétua memoria.

Teniendo Nos en la tierra, aunque indignos, las veces de nuestro Señor Jesucristo, que corona con pre-

(1) Al pié de la carta dice: « Nuestra Historia: tomo iv, libro xv, capítulo v, página 162, número 3 ».

(2) Año Teresiano, mes de marzo, página 283.

(3) Año Teresiano, mes de marzo, página 283.

(4) Año Teresiano, mes de marzo, página 285.

(5) Ibidem.

mio de gloria eterna á sus siervos, y siervas en el cielo; por el oficio pastoral que nos está encargado, nos corre obligacion de procurar que se acreciente mas cada dia en la tierra la honra y veneracion debida á los mismos siervos, y siervas de Jesucristo, y que sea Dios alabado en sus santos. Por tanto, para que los ruegos de los fieles de Cristo, que se acogen al patrocinio de los mismos santos, consigan el efecto deseado, dé buena gana les hacemos gracia de oír sus peticiones, y con íntimo afecto les comunicamos las partes del dicho nuestro oficio, segun que vemos convenir saludablemente en el Señor. Los amados hijos procuradores de los reinos de la corona de Castilla, ahora de nuevo nos hicieron relacion, que considerando ellos atentamente los innumerables beneficios, que la Divina Majestad les ha hecho, y hace cada dia, por los méritos é intercesion de santa TERESA DE JESUS, y cuán ilustrados están los dichos reinos con la santidad de su vida, con los grandes milagros que se ha dignado el Señor de obrar por ella, con la fundacion de tantos monasterios de hombres y mujeres de la Orden de Nuestra Señora del Cármen de Descalzos, y en que tanto florece la observancia de la regla primitiva de la dicha Orden, de cuya reformacion ella fué la autora: por esto, y por la gran devocion que tienen á la misma SANTA TERESA, en las últimas Córtes de los dichos reinos, eligieron por patrona y abogada de los reinos de la tal corona, como consta del decreto hecho sobre esto, donde mas á la larga nos dicen se pone el hecho. Y porque, como la dicha relacion añadia, los dichos procuradores de Córtes tienen gran deseo, para que la dicha relacion sea firme y perpétua, que le apliquemos el patrocinio nuestro, y de esta Santa Sede apostólica: Nos, alabando mucho en el Señor, la piedad y acuerdo presente de los dichos procuradores, y queriéndoles hacer especiales favores y gracias, y absolviéndoles á ellos, y á cada una de sus personas, para efecto de conseguir tan solamente la presente gracia, de cualesquiera sentencias, censuras y penas eclesiásticas, de excomunion, suspension, entredicho, y otras cualesquiera por derecho ó especial persona, con cualquiera ocasion, ó causa puesta, si acaso están con ellas ligados: inclinándonos á los ruegos, que de nuevo humildemente se nos han propuesto, así en nombre de nuestro muy amado hijo en Cristo Philipo, católico rey de las Españas, como de las dichas Córtes, de consejo de nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa iglesia de Roma, deputados por los sacros Ritos, aprobamos, y confirmamos, con autoridad apostólica, la dicha eleccion, y decreto sobre ella hecho, y le damos fuerza de firmeza apostólica, y suplimos todos, y cualesquier defectos, así de hecho, como de derecho, si acaso alguno por algun camino en ello hubiese habido. Y estatuímos, y con precepto mandamos, que de aquí adelante, para siempre jamás, todas las personas de los dichos reinos, así seglares, y eclesiásticas, como regulares, tengan, y reputen á la dicha SANTA TERESA por tal patrona, con todos, y cada uno de los privilegios, gracias, é indultos competentes á tales patronos, ó que de otra manera se acostumbra concederse, y que así lo deben observar aquellos á quien toca, *sin perjuicio, ó innovacion alguna del patronato de Santiago apóstol en todos los reinos*

de España. Y juntamente declaramos por irritó, y de ningun valor cualquiera cosa, que de otra manera, acerca de esto, con cualquiera autoridad, á sabiendas, ó con ignorancia, acaso por alguno fuere intentada: no obstante otras cualesquiera constituciones y ordenaciones apostólicas en contrario. Y queremos, que á los trasladados de las presentes, aunque sean impresos, firmados de mano de algun notario público, y autorizados con sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé en todo la misma fe, que se diera á las presentes, si se exhibieran, y mostraran. Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el Anillo del Pescador, á 21 de julio de 1627, en el año cuarto de nuestro Pontificado. — VLPPIO TEATINENSE (1).

NÚMERO 105 (2).

El devotísimo padre san Francisco de Sales, en el prólogo de su libro: *Práctica del Amor de Dios*.

La bienaventurada TERESA de JESUS ha escrito tan bien de los movimientos sagrados del amor, en todos sus libros, que asombra ver tanta elocuencia en una tan grande humildad, tanta firmeza de espíritu en una tan gran sencillez, cuya doctísima ignorancia ha hecho parecer ignorantísima la ciencia de muchos hombres de letras, que despues de un grande tráfigo de estudio, se avergüenzan de no entender lo que ella tan dichosamente escribió de la *Práctica del Amor santo*.

NÚMERO 106.

Carta del Papa Clemente XIV (Ganganelli). — Desde Roma á 19 de junio de 1749.

A una religiosa Carmelita, que le habia consultado en materias de espíritu.

SANTA TERESA, vuestra ilustre reformadora, es una de las almas más grandes que ha suscitado Dios para bien del Cristianismo. Es un padre de la Iglesia con sus luces y con sus escritos, y un modelo de penitencia en sus austeridades. No hay ni un pequeño lunar que oscurezca en la cosa mas leve sus acciones. Siempre con Dios para oírle, siempre con los fieles para instruirlos, y siempre en un mismo grado de perfeccion: es un prodigio de sabiduría y santidad.... V. mi reverenda madre, no necesita otras instrucciones que las de esta gran Santa. Todo lo dijo, todo lo previó, y lo enseñó todo. Las religiosas no pueden elegir mejor director; y á este han de dirigirse, si su piedad está despojada de aquellos afectos extremadamente sensibles que perjudican la verdadera devocion. Consulte, pues, V. á SANTA TERESA, y no á fray Ganganelli, que es el sugeto de menos importancia que yo conozco. Yo no hago mas que rebuscar, despues que todos han recogido abundantes mieses.

(1) Hállase este breve en el libro de los Sermones de las Fiestas del Patronato de SANTA TERESA, nuestra madre.

(2) En las ediciones anteriores solian poner al frente del tomo una porcion de aprobaciones y recomendaciones de las obras de SANTA TERESA, que pareció importuno poner en el tomo I. Pudiendo tener aquí colocacion mas análoga, se imprimen tal cual las tenian preparadas los padres Carmelitas para la nueva edicion, eliminando las del padre Rodriguez y otros que están ya en las declaraciones anteriores.

NÚMERO 107.

El ilustrísimo señor don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos. En las informaciones de allí.

Depone: « Que siempre que leía sus obras ó algun papel suyo, los leía con el respeto y reverencia, que se debe á escritos en que el Espíritu Santo puso toda la suficiencia en su autor, como si fueran obras de san Bernardo », etc. Añadiendo que Clemente VIII la llamaba *la santa Madre*, y lo mismo los cardenales.

NÚMERO 108.

El ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Francisco Bordonio, de la Congregacion del Oratorio en Roma, arzobispo y vicelegado del Papa Clemente VIII en Aviñon, escribió así á Su Santidad.

Entre las varios y muchas obras espirituales, que en nuestra edad ha producido y sacado á luz España, llegaron á mis manos las de la madre TERESA DE JESUS. En las cuales hallé un tal tesoro de sabiduria divina, que juzgué seria de gran provecho al mundo traducirlas (en italiano) teniendo por cosa cierta haber salido á luz estas obras en nuestros tiempos por particular providencia del Espíritu Santo, para que el fuego de la caridad, en muchos ya muerto, y en algunos por la falta de luz amortiguado, se encienda con la lectura de estos libros.

NÚMERO 109.

El mismo señor ilustrísimo en la *Vida* que escribió de la misma Santa. (Libro III, capítulo XVIII.)

El modo con que la santa Madre escribió sus libros, muestra no ser ella mas que un instrumento del Señor, y que no ponía de su casa mas que la mano y la pluma. Muchas veces estándolos escribiendo, se quedaba en arrobamiento, y cuando volvía de él hallaba algunas cosas escritas de su letra, pero no por su mano.... Escribía con grande presteza y velocidad.... No parecia sino que tenía un molde en su entendimiento de donde salían las palabras tan medidas y amoldadas con lo que habia de decir, que con escribir tantos pliegos jamás se paró á pensar cosa de las que habia de escribir; porque le dictaba el espíritu con tanta abundancia, que si tuviera muchas manos, á todas diera que hacer, y las cansara, sin que la faltara materia.

NÚMERO 110.

El padre doctor Francisco de Ribera, jesuita, en la *Vida* que tambien escribió de la misma Santa. (Libro IV, capítulo VI.)

Todos estos libros escribió ocupada en muchos negocios, y teniendo grandísima falta de tiempo, y muchas veces tambien de salud, que parece era imposible poderlo hacer; pero fué posible, porque en poniéndose á escribir, se la ofrecía tanto que decir, que no tenía que detenerse en pensar, sino darse prisa á escribir, como lo da claramente á entender en muchas partes de ellos, y particularmente al fin del *Camino de Perfección*: « Yo me doy (dice) por bien pagada del trabajo que he tenido en escribir, que no por cierto en pensar

lo que he dicho », etc. Así el estilo de ellos no es trabajado ni curioso, sino el de su comun hablar; pero llano, puro, grave, propio, apacible, y cual convenia para las cosas que trataba. De la oracion y contemplacion, y del trato familiar de Dios con las almas, y de las almas con Dios, trata cosas altas y delicadas; y de tal manera, que aun hombres muy letrados, si no son juntamente muy espirituales, podrán mas admirarse de ellos que entenderlos; no por no lo declarar ella muy bien (que tiene gran don de enseñar estas cosas, y las dice de diferentes maneras, y las declara con comparaciones) sino por ser ellas tan altas y espirituales, que se dejan mal entender de quien no tiene alguna experiencia de ellas.

NÚMERO 111.

El muy docto padre Antonio Posevino de la misma Compañía, en respuesta al reverendísimo maestro del Sacro Palacio, fray Bartolomé de Miranda, dijo así:

Acerca de las obras de la madre TERESA DE JESUS, que vuestra paternidad reverendísima me mandó examinar y dar mi parecer, etc., juzgo será de mucha gloria de Dios que se estampen.... porque el divino Espíritu de tal manera guía y mueve el corazon y pluma de esta virgen, que no se puede esperar de ellos menos que un admirable fruto en la salud de las almas, especialmente de religiosos y religiosas. Porque la sinceridad, la humildad, la discrecion, y prudencia de espíritu con que escribe, juntamente con los efectos que de esta letura se han seguido y siguen: la santidad de la vida del autor, la manera de estilo clarísimo en proponer y explicar cosas altísimas y eminentísimas, lo tengo por especial beneficio de nuestro Señor que ha hecho en estos tiempos á la Iglesia, para despertar y mover los corazones de los fieles al deseo de las cosas celestiales, para animarlos al desprecio del mundo, y á no temer las cosas adversas, si por medio de la oracion viviéremos y estuviéremos unidos con Dios.

NÚMERO 112.

El doctor Juan Alonso Curiel, catedrático asimismo de Salamanca. En las informaciones tambien de aquella ciudad.

Dice: — Que ha leído algunas partes de sus obras, y que en el estilo y alteza de la doctrina y término de declararla, le parece que sobrepasa la capacidad natural de una mujer: y que era imposible sin particular luz de Dios las escribiese. Y que sabe de cierto que ella las escribió sin ayuda de nadie.

NÚMERO 113.

El célebre padre maestro Tomás Hurtado, de los clérigos menores, catedrático de prima en propiedad de Teología, en la Universidad de Sevilla, aprobando la explicacion de *Las Moradas* que hizo un hijo de la misma Santa.

Siempre que leo libros de la santa Madre, admiro tan gran magisterio como Dios la comunicó con la Teología mística, para tanto provecho de las almas que se dedican de veras al trato familiar de la Majestad divina. Pero donde me faltan términos y palabras para explicar mi sentir y el alto concepto que tengo de tan

excelente maestra, es cuando paso los ojos y me recreo en este Castillo de las siete Moradas, en que se comprende y contiene cuanta doctrina de oración infusa se ha enseñado, desde san Hieroteo, maestro de san Dionisio, que bebió su espíritu, y ambos el de san Pablo, y nos le dejó escrito en aquel célebre libro de la Teología mística. De donde, aunque dicha con términos á nuestra rudeza oscuros, como de fuente bebieron todos los maestros espirituales de la Iglesia, los Hugos-Victorinos, los Bernardos, los Rusbroquios, los Tauleros, los Gersones, y otros muchos que no refiero. Pero digo con toda seguridad, que ninguno nos ha dado el agua de la fuente apostólica y de Areopago tan claramente destilada como la santa madre TERESA en sus libros, y especialmente en el de *Las Moradas*, en que, con términos familiares, declaró lo mas dificultoso de esta divina Teología, que llamándose *caligo* obscuridad y tinieblas, la santa doctora con su lindo decir: *facit de tenebris lumen splendescere* (1), saca luz clarísima de esas tinieblas y obscuridad.... ¿Quién ha declarado tan vivamente como esta Santa el ilapso de Dios en el alma, y la union substancial con ella (2), esto es con la substancia del alma, de quien se deriva al entendimiento la claridad en el creer, á la voluntad el ardor en el amar, y á los sentidos el júbilo en sus obras?... Nadie enseñó la práctica de esta teórica mas claro, mas católico.... Lo mas árduo de esta sobrenatural sabiduría lo hace tan tratable, tan amable, tan deleitoso, con tan lindos y caseros ejemplos, que si por lo árduo y caliginoso ponía miedo, por las flores con que lo adorna, y dulzura amorosa con que lo explica, se van las almas tras ello.... Por san Dionisio y otros doctores místicos ha hablado Dios estas soberanas doctrinas, tomando por instrumentos sus lenguas y sus plumas. Pero la santa Madre en sus *Moradas*, es luz de aurora que da rayos sin impedimento de las nubes de la tierra; es lluvia suave del cielo, con que se fecundan las almas y enriquecen del trato con su Dios. Hasta que salieron las enseñanzas de esta gran maestra parece que era Dios intratable, por las tinieblas y obscuridad que le rodeaban, á que llegaban Moisés y otras pocas personas que entraban en aquella divina obscuridad; pero no explicaban el modo, ni enseñaban el camino por donde se entra en ella á gozar de las dulzuras del Esposo. Pero ya el camino está claro y patente que le enseñan estas *Moradas* con doctrina tan dirigida, reduciendo á método lo que antes ó no le tenía ó era menester otro para entenderle... Tengo para mí, que á esta santa escritora no solo la infundió Dios la doctrina que enseñó, sino los términos y palabras con que la explicó se las inspiró tambien.

NÚMERO 114.

El muy ilustre señor don Juan Alonso de Solís, presbítero, doctor en sagrada Teología, sobrino del señor don Alvaro de Mendoza (3). En las Informaciones de Salamanca.

Ha leído (depuso) los libros de la santa Madre muchas veces con mucha atencion y consideracion y con

(1) II, Corintios iv, versículo 6.

(2) Véase en la Morada V, capítulo I, número 6, la notilla 5 del pie.

(3) Como hijo de su hermana doña Felicia, y señor propietario de las villas de Retortillo y la Granja.

mucha mayor admiracion, considerando por ellos la maravillosa virtud de Dios, en que una mujer sin letras escribiese tan altamente, y con estilo tan ajustado á la materia de que en ellos trata, falto de adorno pomposo y artificioso, y lleno de misterios y de espíritu. De manera, que á su parecer (como quien ha leído varios y muchos libros, mayormente escritos de los santos) se parece el estilo de ellos al de la Sagrada Escritura.... Es de sentir la inspiró el Espíritu Santo lo que habia de decir; y siente tan altamente de estos escritos; que no halla palabras legítimas para explicar su sentimiento.... Le parece bastaban para ser reverenciada por santa, y para entera prueba de su santidad sus escritos; y que cada cláusula de ellos es un milagro.

NÚMERO 115.

El insigne padre maestro fray Pedro Cornejo, catedrático de Du-rando y provincial de la provincia de Castilla de Carmelitas de la antigua Observancia, en las informaciones de Salamanca.

Demas de ser toda la doctrina de la santa Madre doctrina santa y católica, están sus razones bañadas en fuego de caridad, con que enciende los corazones de quien los lee, y han hecho y hacen cada día mucho fruto espiritual en las almas, apartando á unas de sus vicios, y mejorando á otras en las virtudes, y esto casi milagrosamente, por la eficacia con que enternecen el corazón mas duro, que parece llevan envuelta en sí la vocacion eficaz de Dios; de que puede dar fe por haber experimentado esto en sí mismo todas las veces que ha leído cualquier cláusula de ellos, y haberlo sabido de otros muchos con quien han hecho el mismo efecto. Por lo cual son estos libros tenidos en mucha estimacion de todo género de gentes, en especial de personas doctas, nobles, y entendidas, y de todas las que profesan oración mental, en quien ha sido grande el aprovechamiento que han hecho por la alteza de los favores que esta Santa descubrió hácia Dios á las almas en ella, la dulzura y propiedad del lenguaje con que lo dice, y la claridad del estilo con que trata puntos tan delicados y remotos de los sentidos. Por lo cual juzga ser muy utilísimo para la Iglesia que estos libros corran en todos idiomas y en todas lenguas, para que el aprovechamiento espiritual sea universal, y se vea en estos tiempos postrimeros restituído el fervor de la primitiva Iglesia.

NÚMERO 116.

El doctor don Alvaro de Villegas, canónigo magistral de la santa Iglesia de Toledo, en un sermón de la beatificación de la Santa.

Mire cualquiera atentamente sus libros, y especialmente el *Camino de perfeccion* y el de *Las Moradas*, y dirá sin duda lo que dicen todos los que de esto saben y pueden juzgar.... que es verdaderamente doctrina del cielo. Aquella substancia y peso en las cosas, aquella propiedad en las comparaciones, aquella fuerza y discurso en seguirlas, aquella suavidad y aquella viveza en las palabras tan significativas, son argumentos claros que todo se lo daba su celestial Esposo, en quien están escondidos todos los tesoros de la sabiduría de Dios: y

que se lo dictaba el Espíritu Santo, que se vió diversas veces en su cabeza en figura de paloma. Lo que con estos libros medran los que los leen, dígalo la experiencia. No creo que los lea hombre, como se han de leer para aprender, que no salga maestro en la oración. Son una lluvia celestial que fertiliza las almas, y las hace dar fruto de oracion suavísima á Dios.

NÚMERO 117.

El doctor Gaspar Ran, catedrático de prima de Teología en la Universidad de Huesca, arcipreste despues de Zaragoza, dijo así de los libros de la Santa, predicando tambien de su beatificación.

«Para mí son de tanta autoridad, y descubro en ellos tan admirable conformidad en el espíritu de la divina Escritura, que solos los libros de esta Santa me parecen suficientes para manifestar los engaños, y convencer de engañosas todas las obras y libros que contra la Religion cristiana han escrito los herejes; y cotejados los documentos de vida espiritual que da con lo que dicta la razon natural, es calificado testimonio de la religion cristiana, y bastante para que el juicio humano apruebe la fe, supuesto el concurso de la gracia divina. Todo lo que dice tiene tan grande pureza, tanta consecuencia, y conformidad entre sí, y tan cumplida correspondencia, que es para hacer admiracion. No sé yo haya libro de autor en que no se haya variedad y necesidad de declaracion para que no parezcan repugnantes las doctrinas que contiene. Lo que escribió la santa Madre no necesita de conciliaciones; con ser así, que teniendo tantas ocupaciones, escribía cuando le daban lugar, y le sucedia dejar los conceptos, y aun cláusulas comenzadas».

Hablando despues de las digresiones que hace la Santa, la compara en esto á las que se ven en la Escritura, y prosigue diciendo: «Sabido es entre los hombres doctos tiene la Sagrada Escritura muchos tránsitos. Tránsito, decimos, el pasar de un propósito ó asunto á otro, cuando prosiguiendo un misterio, se pasa á otro de improviso; y puede esto suceder aunque no se haya dado fin ó conclusion á lo primero. Pertenecen esto á la soberana autoridad del Espíritu Santo, autor de la divina Escritura, y á la dificultad que tiene, y al secreto con que, en ella están contenidos los misterios, cerrados para el infiel, y ocultos al confiado: claros para los humildes, que son enseñados con luz divina, y los estudian en los santos Doctores. Tengo para mí por mas que probable, que siendo el Espíritu Santo por cuya revelacion se gobernaba esta Santa en lo que escribía, para manifestacion de esta verdad, y para humillar á los doctos, fué conveniente tuviese tránsitos en lo que iba tratando. Y tambien para que tuviesen lugar razones de su ingenio, y advertimientos del grande entendimiento que Dios la dió».

NÚMERO 118.

Varios otros gravísimos y sapientísimos varones de todos estos, en sus dichos, ya de los procesos ordinarios y apostólicos, ya de otros públicos y notorios documentos.

El gran dominicano fray Jerónimo Bautista de Lanuza, obispo de Barbastro, y seguidamente de Albarra-

cion, predicando á la beatificación de la Santa, dijo de su sabiduría entre otras cosas: «El Hijo de Dios, que es sabiduría eterna.... aunque mostró.... su valor haciendo sabios á unos hombres idiotas, pescadores y pobres; pero en alguna manera mas la mostró; dando tal sabiduría á una mujer, que quedase hecha maestra de predicadores, religiosos y religiosas, aventajada en la ciencia divina; llamándola mas adelante muchas veces *maestra y doctora de celestial y espiritual doctrina*».

El reverendísimo padre maestro fray Diego de Yanguas, confesor de la Santa, dijo al padre fray Juan de Luna, del Orden de Predicadores tambien: (1): «Que la Santa Madre sabia cosas de la Sagrada Escritura, que habia muchos teólogos que no las alcanzaban».

El ilustrísimo señor fray Angel Manrique, cisterciense, obispo de Badajoz, llegó á decir del saber profundo de la Santa: «Que confesaba se agotaba el entendimiento en su doctrina, y que era menester para entenderla grande oracion y grande union con Dios».

El gravísimo padre maestro fray Luis de Leon, de la Orden de San Agustin, decia: «Que dudaba que en lengua española hubiese escritura que con sus libros se igualase. Y que siempre que los admiraba de sí; porque en muchas partes de ellos, le parecia que no era ingenio de hombre el que lo habia escrito».

El reverendo padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teología de San Agustin de Burgos, dijo: «Que la doctrina de la santa Madre escrita en sus libros, es de las mas subidas y altas que tiene la Iglesia de Dios».

El padre maestro fray Diego de Guevara, de la misma religion, rector de Alcalá y visitador de la provincia de Castilla, llegó en su deposicion á decir: «Quien lee estos libros, lee en ellos palabras del Espíritu Santo».

El maestro fray Gaspar de Villaroel, del mismo Instituto, insigne comentador *in Lib. Judic.* autorizandó el pensamiento de un sermón con diferentes Padres de la Iglesia, continuó de este modo: «Pero cuando esta sentencia no tuviera tan grandes santos por sí, y san Jerónimo no nos la enseñara, á mí me la persuadiera aquel asombro de santidad, aquel portentoso de saber, santa TERESA de JESUS, que lo debió de oír de la boca del mismo Dios», etc. Añadiendo por último: «Y porque no hago mas aprecio de las palabras de san Agustin que de las suyas, quiero decirlas; que no me arrastran tanto para esta opinion las de san Jerónimo», etc., etc.

El reverendo padre fray Jerónimo de Guevara, lector de Salamanca, de la religion misma, en una aprobacion: «Lo que de estos libros me parece (dijo) es no ser otra cosa que unas minas de oro, unos pedazos de cielo, y unas fuentes de luz de Dios; porque en mis ojos es un sol cada uno de estos libros. Es el estilo de todos puro y fácil, acompañado de una grande elegancia», etc.

(1) Afortunado concurrente cuando la recíproca visita de la Santa al patriarca santo Domingo, y de este á la Santa en su venerable cueva de Santa Cruz de Segovia, á quien cupo la suerte de celebrar la Misa, dar á la Santa la comunión, y á su tiempo de comer, de orden del mismo Yanguas, con quien se habia antes confesado, y era actual prior de la Comunidad.

El venerable padre don Antonio de Molina, de la Cartuja de Miraflores de Burgos, depuso de esta manera: «Siempre ha juzgado de la doctrina de estos libros lo que san Bernardo de los de santa Hildegardis, de los cuales dijo, que le parecia no estar escritos con invención ni ingenio humano, sino inspirados por espíritu divino. Y que lo mismo juzga de los de la santa Madre, que no se pudieron escribir con ingenio humano, aunque se juntaran muchos hombres muy sabios y de grandes ingenios; sino que se escribieron con sabiduría infundida de Dios».

El señor don Luis de Quintana-Dueñas, abad de Cervatos, dignidad de la santa iglesia de Burgos, y antes juez en las informaciones ordinarias de la Santa, dijo: «Que después de las Sagradas Escrituras, no había leído libros, aunque fuesen de otros santos, que le fuesen de mas provecho, y pocos de tanto».

El doctor Antonio de Santa Cruz, presbítero y catedrático de Medicina de Valladolid, aplicando lo que dijo Juan XXII de santo Tomás, que cada artículo era un milagro: «Así le parece (depuso) que cada hoja de los libros que la santa Madre dejó escritos es un milagro, y cada monasterio de los que fundó es un milagro.... Que sus libros son de tan grande eminencia y de tan excelente doctrina, que habiendo él tratado muchos varones doctos y espirituales de estos reinos, que ansimismo habían leído los dichos libros, el juicio de todos era de decir, que en ellos estaba la mas alta Teología y doctrina espiritual que jamás habían visto; y que les parecia merecian ser colocados y numerados entre los mas aprobados libros de los santos».

El venerable padre fray Blas de San Alberto, vicario general de la religion Carmelita primitivo y muy santo: «Le parece (dijo en la materia) que quiso Dios poner á la santa Madre por doctora universal del mundo de la virtud de la oracion. Y así declara, que estando muy sembrado por el mundo un temor del santo ejercicio de la oracion, por casos que sucedieron.... con la dicha santa madre TERESA DE JESUS, como con un divino sol, se desterraron las tinieblas y temores tan grandes, que el demonio tenía sembrados, y la santa Madre hizo este camino fácil. Y así por su medio parece haber vivificado Dios el trato de oracion y espíritu de ella en todas las religiones, y otras personas particulares».

El reverendísimo Vallejo, maestro Carmelita observante, leyendo una vez estas obras, cerró el libro admirado, y le oyeron decir: «Cierto que entiendo que santo Tomás no alcanzó á entender tanto de precision de actos interiores, como esta mujer».

El sabio y reverendísimo Ignacio Larreguera. (Apéndice, tomo IV, Misterio teológico, párrafo 5, número 28), se explicó de esta suerte: *Sancta Teresia à Jesu verè aureo calamo reconditiora Mystica arcana reservavit in suis libris. Nichil non conspicuum in illis, nihil non securissimum.*

El reverendísimo padre fray Pedro de Vitoria, lector de la religion de San Francisco, llegó á decir tambien en las informaciones: «Que le parecia, que si algun hombre docto quisiese añadir á lo que ella hizo alguna cosa, seria quitar y disminuir la obra heroica de sus libros».

Un sapientísimo confesor de los augustos reyes de España, en escrito presentado á uno de sus tribunales supremos, no se detuvo en pronunciar que: «SANTA TERESA escribió con pluma de plata y tinta de estrellas».

El señor don Jerónimo Maldonado, maestrescuela de la Santa Iglesia de Coria, y comisario del Santo Oficio, llegó á explicarse de esta suerte, tambien en las informaciones: «Que el estilo de su decir le parece excede á toda la retórica y modo de hablar humano, y siempre le ha parecido estilo del cielo».

El erudito Mayans, en sus *Ensayos oratorios*, confirmando esto mismo, se arrojó á decir: «Dejo aparte á SANTA TERESA DE JESUS, porque si los ángeles hablaran, no hablarían de otra suerte (1)».

NÚMERO 119.

Relacion de las ceremonias y singularidades, con que se celebró la canonizacion de nuestra madre santa TERESA DE JESUS (2).

Aquel día señalado para esta canonizacion, que fué el 12 de marzo, habiendo dado ya las nueve, y estando prevenido en la dicha iglesia, encendidas las hachas que rodeaban la sacrosanta imagen de nuestro Salvador; las que habían de arder en el Sagrario donde se adora la sagrada Lanza, y ante las demas reliquias de santos, bajó nuestro santísimo señor Gregorio XV, pontífice Máximo, desde su palacio Vaticano, que está en San Pedro, antecediendo los ilustrísimos señores Cardenales, y trayéndole sentado en su silla á hombros con aparato solemne. Apeóse junto al altar y se hincó de rodillas á los pies del sitial. Allí dió principio á su oracion, pidiendo á Dios que le diese acierto en aquella funcion, que para gloria de su Majestad y honra de los cinco bienaventurados pretendia ejecutar canonizándolos. Habiendo orado y vuelto á sentarse en su pontificio trono, fueron llegando los ilustrísimos señores cardenales para adorarle, y con la reverencia debida, dar la obediencia á su Santidad. Concluido esto, y habiendo ya tomado todos sus asientos, parecieron delante de su Beatitud, asistidos del maestro de ceremonias, el ilustrísimo señor cardenal Ludovisio, nepote del Papa, procurador de los cinco bienaventurados, y su abogado el reverendísimo señor Zambecario, ambos señalados, para que por parte del señor Emperador, de los reyes y príncipes cristianos, hiciesen al Sumo Pontífice la primera súplica, en la conformidad siguiente: «Beatísimo Padre. El cardenal Ludovisio, que aquí se presenta á vuestra Santidad, le suplica con todo aprieto (3) en nombre de la majestad cesárea, de los reyes y príncipes católicos, tenga por bien de declarar, que Isidro Labrador, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, TERESA DE JESUS y Felipe Neri, deben ser escritos en el catálogo de los santos de nuestro Señor Jesucristo; y que como á tales deben ser reveren-

(1) Omítese aquí la carta del papa Benedicto XIV, en 1751, remitiendo una de SANTA TERESA á las Carmelitas de Boionia, porque ya se insertó en los preliminares de este tomo.

(2) Al pié dice: «Hállase esta relacion en el tomo II de aquellos manuscritos que hay en nuestro archivo de San Pedro de Pastana, que yo menciono en las advertencias generales del Año Teresiano, tomo I.

(3) Con instancia, debería decir.

ciados de todos los fieles.» A cuya primera peticion el secretario del Papa respondió en nombre del santísimo Padre, así: «No hay vez alguna en que se deje ver en el aire algun resplandeciente cometa, que no juzguen entre alborozos los simples, y guiados solamente de la apariencia que sus ojos miran ser algun desusado astro que de nuevo nos ha querido dar á entender, que reside entre los que adornan estos cielos. Mas los astrólogos expertos valéanse de instrumentos varios, siguen los pareceres de hombres científicos, tantean una y muchas veces, siempre con solicitud grandísima, el rumbo que sigue aquella nueva luz, huyendo ante todas las cosas de asegurar que es estrella de las que están en el firmamento, lo que puede ser no mas que una leve exhalacion que se encendió en el aire. A este modo podemos filosofar que sucede en la Iglesia llamada Reipo de los Cielos. Sucedió tal vez resplandecer entre las oscuridades de nuestro siglo, la virtud de algun sujeto, con especial singularidad, entre el resto de los demás: ¿no habeis notado la facilidad grande con que el vulgo, llevado de la piedad, lo encarece hasta las nubes, y ya le da por santo? Pero la Iglesia, en quien solamente se halla la suprema autoridad para decidir estas causas, no pasa por indicios tan inciertos. Siendo constante, que no ya los ínfimos vapores de la tierra se revisten de tales luces que parecen estrellas, sino que aun los demonios mismos se transfiguran en ángeles de luz. Por cuyo respecto está determinado, con a cierto grande, que para declarar á alguno por santo, se hayan de examinar sus acciones con averiguaciones diligentísimas, se tome juramento á los testigos, se pida dictámen á los príncipes de la Iglesia, y aun los milagros, siendo así, que parezcan ser testimonios divinos y oráculos celestiales, tambien se averiguan mucho. Y, por último, valiéndose de ayunos, limosnas y oraciones, se solicita que el mismo Dios, que tiene contadas las estrellas y puesto su especial nombre á cada una de ellas, tenga por bien de descubrir la verdad, y señalar cuál debe ser el resplandor de virtudes de aquellos sujetos que en el estrellado cielo de la santa madre Iglesia merezca lucir por todas las eternidades. Gozoso está nuestro santísimo Señor de que ya todas estas diligencias, siguiendo á los antecesores padres, estén ya cumplidas exactamente de calidad, que con aprobacion de los hombres y enseñanza del divino espíritu, está averiguada la virtud de estos cinco, á quienes desean ver con los honores y llaman con nombre de santos el emperador, reyes, príncipes y repúblicas. Pues ¿quién pondrá la menor duda en los méritos de algunos de ellos?

Isidoro, Labrador triunfante y excelentísimo, así por el culto que le tributan los reyes, como por el amparo que él mismo ofrece á las provincias, el cual, en fuerza de su pobreza, arando, sembró tesoros de divina gracia, para comprar la dignidad de príncipe en la gloria.

Ignacio de Loyola, en cuya meditacion ardió el fuego divino que su pecho atesoraba, abrazando con su afecto cuantas provincias se extienden con el mundo, y cuantas edades cuentan los siglos para extender la Cristianidad en todos tiempos y en todas partes, fué instituidor de la Compañía, que, armada de virtud y letras introdujera en los gentiles el nombre de Jesus, y desbaratara, sin sentir, las malvadas máquinas de los herejes.

A mas allá de lo que se extiende el mundo se habrá de dilatar el que quisiere numerar las alabanzas que Francisco Javier merece, por el bien que hizo á las naciones; porque habiendo alumbado con las luces evangélicas las oscuridades del Oriente, se reconoció deber los indios mayores beneficios á los caritativos empleos de los sacerdotes cristianos que á los benévolos influjos de sus astros; y que aquel cielo, que canta la gloria de Dios ó la Iglesia Católica, es de donde se descubrió el sol de justicia á los gentiles, que habitaban en medio de mortales tinieblas.

TERESA, coronada de virginales azucenas, y quebrantando en su propio cuerpo las armas de los apetitos con mortificaciones voluntarias, triunfó perpétuamente en la Iglesia militante de las valentías de los demonios. Tuvo familiares coloquios con la Sabiduría eterna, y descubrió los secretos divinos. Hubiera logrado la palma de mártir, si el soberano Esposo, enamorado del sacrificio de su virginal pecho, no la hubiera reservado, para que sin derramar su roja sangre, restituyese sus antiguos verdadores al Carmelo.

Por último, el sosiego pacífico é inexpugnable de Felipe Neri, ¿á qué triunfos conseguidos á costa de batallas no se aventaja? Apenas se atrevia el infernal enemigo á combatir con sus sacrílegas armas corazon tan defendido de Dios y de sus ángeles; porque teniéndole por un castillo de fortaleza celestial, desesperaba de vencerle, y temia que, continuándose las victorias de Felipe, se veria precisado á rendirle nuevos triunfos.

Pues como todos estos, cuando aun vivian en el mundo, moraban con sus espíritus en la soberana Patria, ahora que reinan en la Gloria, dan con maravillas que todos los dias repiten, á entender al mundo que aun viven en él y le patrocinan. Por cuya causa, inclinado nuestro santísimo Señor á los ruegos de toda la Cristiandad, imagina que el dia presente (clarísimo con los resplandores de san Gregorio) ha amanecido digno de eterna memoria, porque en él parece que el Rey de la Gloria que á estos bienaventurados los tenia mucho tiempo há entre sus cortesanos celestiales, gusta de que ya públicamente se propongan á todos los mortales, para que con autoridad apostólica los reverencien y sigan sus ejemplos. Mas siendo los juicios de Dios unos multiplicados abismos, ni aun la virtud querúbica se atreve á mirar derechamente la inmensa luz del Todopoderoso. Y así, ahora, particularmente, es cuando se debe acudir con toda instancia al Señor, que tiene el principado de los santos, para que concurriendo las súplicas de la beatísima Virgen y de todos los bienaventurados, y principalmente favoreciendo esta causa los ruegos de los santos apóstoles (cuyos cuerpos se reverencian públicamente en este templo donde mora la recta Religion) para que la luz divina califique el entendimiento de nuestro beatísimo Padre, y se concluya cabalmente entre aprobaciones de cielos y de tierra este negocio, de quien depende la gloria del linaje humano, el acrecentamiento del divino culto, y aun los gozos de la bienaventuranza. Esto es en substancia lo que me mandó responder nuestro santísimo Señor.»

Dichas estas razones bajó su Santidad, teniendo puesta la tiara, se hincó de rodillas junto al sitial, y oró un

rato, cantándose en el coro las letanías de los santos y otras deprecaciones, que, concluidas, se restituyó á su trono el Sumo Pontífice. Entonces el sobredicho Cardenal, y abogado, propusieron la segunda súplica, en la conformidad misma que lo habían ejecutado la primera. A los cuales respondió el propio secretario lo siguiente:

«No es otra cosa decretarse con autoridad pontificia aclamaciones festivas y renombres de santos, que publicarlos por príncipes de la gloria y abogados del mundo, haciendo patentes los divinos secretos, las llaves apostólicas. Lo cual es un negocio de tan grandísima importancia, que habiendo de concluirle presto nuestro santísimo Señor, juzga su Santidad que se deben repetir las oraciones de todo este principado eclesiástico, y ayuntamiento agregado de varias gentes para implorar la luz del espíritu divino. Así me ordenó nuestro santísimo Señor que respondiese.» En acabando de dar esta respuesta, segunda vez bajó de su silla el Papa, y puesta la tiara, se acercó al sitial, donde el cardenal Esté, que servía de diácono, se volvió al pueblo, y en alta voz dijo: *Orad.* Y quitando de la cabeza al santísimo Padre la tiara, se arrodilló su Beatitud, y acompañado de todos los señores cardenales y de los demas, hizo oracion mentalmente. Luego, el mismo Cardenal diácono, dijo: *Levantaos.* Lo que, ejecutado, trajeron los Cardenales asistentes á su Santidad el ritual, y en alta voz entonó el himno: *Veni Creator Spiritus*, que oyeron de rodillas todos, hasta que la música cantó el primer verso. Dicho este, tomó el Papa su asiento, y prosiguió el coro el himno, perseverando todos en pié; y después del verso *Emitte spiritum tuum*, etc., dijo su Santidad la oracion *Deus, qui corda fidelium*, etc. y sentóse.

Al punto hicieron tercera instancia los que al principio, proponiendo su embajada y razones, como las dos veces antecedentes. A que el referido Secretario del Pontífice respondió como se sigue: «Cielos, escuchad lo que voy á decir, y atiende la tierra mis palabras. Nuestro santísimo Señor, animado con espíritu divino, determina desde esta elevadísima cátedra de la sabiduría cristiana (constituida por Dios, para oráculo de la verdad en el mundo) conceder los honores celestiales á estos cinco bienaventurados, y que Isidoro Labrador, Ignacio de Loyola y Francisco Javier, españoles, Felipe Neri, florentin, sean escritos en el número de los santos confesores; y TERESA DE JESUS, española, en el de las santas vírgenes. Sin mas tardanza, el mismo cardenal Ludovisio, acompañándole el referido Abogado, dando á su Beatitud las debidas y muy honoríficas gracias, dijo así: «Beatísimo Padre: El cardenal Ludovisio, que presente se halla, recibe en nombre de la majestad Cesárea, de los reyes y príncipes católicos, la oferta que vuestra Santidad acaba de hacer, porque le rinde gracias inmortales; y en nombre de los mismos le ruega tenga por bien de despachar, en orden á la efectuada canonizacion, sus apostólicas letras; y á todos, y á cada uno de los proto-notarios y notarios, que aquí se hallan, se les pide, que para perpétua memoria, formen instrumento ó instrumentos públicos, en que se dé testimonio de esta solemne canonizacion». Entonces su Santidad, bendiciéndolos con la cruz, que hizo con su mano derecha, respondió: —Así lo decretamos.— E instantáneamente

uno de aquellos prelados asistentes, en voz alta leyó la sentencia y decreto que su Santidad hacía sobre la canonizacion.

Decreto del santísimo señor nuestro y padre en Cristo, Gregorio XV, tocante á la canonizacion de los santos Isidoro, Ignacio, Francisco Javier, TERESA DE JESUS, vírgen, Felipe Neri, confesores, celebrada á 12 de marzo de 1622.

À honra de la santa é individua Trinidad y exaltacion de la Fe Católica y aumento de la Religion cristiana, con la autoridad del mismo Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de los santos apóstoles Pedro y Paulo y nuestra; habiendo tomado consejo de nuestros hermanos, determinamos y definimos que los sujetos de buena memoria, Isidoro Labrador, patron de Madrid; Ignacio de Loyola, del lugar de Vizcaino, Azpeitia, fundador de la Compañía; Francisco Javier, de la misma Compañía de Jesus; TERESA DE JESUS y Ahumada, natural de Avila, fundadora de la Orden de Carmelitas Descalzos; y Felipe Neri, florentin, fundador de la Congregacion del Oratorio, son santos dignos de ser escritos en el catálogo de los santos, y como á tales los escribimos en dicho catálogo; determinando, que todos los años, el dia del tránsito de Isidoro, Ignacio, Francisco y Felipe, como á confesores, no pontífices; y en el de TERESA, como á solamente vírgen, celebre la universal Iglesia sus oficios devota y solememente. Y sobre esto, valiéndonos de la misma autoridad, á todos los que verdaderamente penitentes y confesados visitaren devotamente los sepúlcros de los dichos cualesquiera años en los dias de sus festividades, concedemos un año y cuarenta dias de indulgencias; y á los que hicieren esta diligencia en las octavas de sus fiestas, concedemos cuarenta dias.

Al acabar de leer esto, regocijándose todo el concurso y sonando los instrumentos músicos; todo era dar voces de alegría y hacer reverencia á los nuevos santos. Sin detencion alguna hicieron fuera de la iglesia señal las chirimías, las campanas y muchísimas trompetas. Entonces tambien los soldados suizos, de que se formaba la guardia de su Santidad, hicieron salva con repetidos disparos, principalmente en el castillo de San Angelo se dispararon muchas piezas de artillería en señal de la canonizacion de los cinco santos. Tambien se oia por toda la ciudad el sonido alegre de las campanas. Y de todo resultaba excitarse mucho los corazones de cuantos fieles habia, á alabar y bendecir á Dios en sus santos. Luego que empezó esta alborozada armonía, entonó su Santidad el *Te Deum laudamus*, que, proseguido, finalizado por las suavísimas voces de la capilla, el señor Cardenal, que hacia oficio de diácono, entonó este versículo: «Orad por nosotros, santos Isidoro, Ignacio, Francisco, TERESA, Felipe». Y respondió el coro: «Para que seamos dignos de las promesas de Cristo». Y concluido el verso dijo el Sumo Pontífice la oracion propia de los cinco santos. Después el cardenal diácono dijo la confesion, y en los lugares que les tocaba nombró á los santos nuevos diciendo: *Atque Beato Isidoro, Ignatio, Francisco, Theresia, Philippo, et omnibus sanctis*, etc. Hecho esto, comenzó su Santidad la Tercia; y mientras la proseguia el coro, fué revistiéndose con las ceremonias

acostumbradas para celebrar la misa solemne. Esta fué de San Gregorio, doctor de la Iglesia, con la segunda oracion propia de los cinco santos. Fuese prosiguiendo hasta el ofertorio, y entonces sentóse el Pontífice: unos señores Cardenales, que estaban prevenidos para la funcion, fueron tomando sus ofrendas y presentándoselas á su Santidad, observando la atencion de besar primero el dón aquel que le ofrecia, y al darle besar la mano y las rodillas de su Beatitud. Los dones fueron, como ahora diremos, y verdaderamente misteriosos y merecedores de toda reflexion. Diez cirios grandes, muy hermosamente dispuestos y adornados, así con los escudos de los santos, como con los del Papa, y Rey Católico. De calidad, que un par de ellos se ofrecia por cada uno de los santos; cinco canastillos dorados, y en cada uno dos blancas tórtolas cubiertas con unas redécillas de seda, en nombre de cada santo cada canastillo. Diez grandes panes, los cinco plateados, y dorados los otros cinco; de calidad, que un pan de esta diferencia se ofreció en honor de cada santo. Otros cinco canastillos plateados, que, cubiertos con sus redes de seda, guardaban un par de palomas blancas cada uno, dedicándose en la misma conformidad. Diez pipas de madera llenas de vino, y plateadas las cinco, y las restantes doradas, que se presentaron con el orden que los panes. Otras cinco cestillas muy pintadas y adornadas de plata y oro, que debajo de redécillas de seda aprisionaban grande copia de pajarillos

En recibéndolo su Santidad los dió libertad, y volando á lo superior del templo alborozaron á los presentes.

Los señores Cardenales, por cuyas manos pasaron estas ofrendas, fueron los que se siguen: conviene á saber: por san Isidro, ofreció los dos cirios el señor cardenal de Monte; el cardenal Pereto los dos panes; el cardenal Madrucio, las dos pipas de vino. Por san Ignacio ofrecieron los correspondientes dones los cardenales Millino, Lenio y Cresencio. Por san Francisco Javier, los cardenales Muto, Sabellio y Valerio. Por SANTA TERESA, los cardenales Zollorems, Gherardo y Scaglia. Y por san Felipe, los cardenales Pignatelli, Scrato y Gozadino. Asistentes para las ceremonias, fueron: el cardenal de Monte, obispo Portuense, Boncompaño y Aldobrandino. Los abogados que asistieron con la incumbencia de cuidar de la funcion, fueron: por san Isidoro, el abogado Cafarella. Por los santos Ignacio y Francisco, el reverendísimo señor Zambecario. Por SANTA TERESA el abogado Millino; y por san Felipe, el abogado Spada. Maestros de ceremonias, fueron: el señor Paulo y señor Juan Bautista Alaleoni, señor Carlos Antonio Vicario y señor Pedro Ciammarucano. Concluido el ofertorio se prosiguió la misa con las acostumbradas ceremonias, y habiéndose terminado, nuestro santísimo Señor echó la bendicion; y despues de publicar indulgencia, precediendo los señores Cardenales, fué llevado en su silla y restituido festivamente á su palacio.

SECCION QUINTA.

ESCRITOS DEL PADRE GRACIAN Y DE LAS VENERABLES MARIA DE SAN JOSÉ Y ANA DE SAN BARTOLOMÉ, ACERCA DE SANTA TERESA Y LAS VICISITUDES DE SU REFORMA.

A la muerte de SANTA TERESA estalló en su reformada familia la division, que durante su vida, á duras penas habia logrado contener. Cuatro personas figuran principalmente en esta contienda, y son las mismas que descuellan en la cartas de SANTA TERESA. Entre los frailes los padres Gracian y Doria, entre las monjas las venerables María de San José y Ana de San Bartolomé. De aquella habia dicho SANTA TERESA, poco antes de morir, que, si la creyeran, la tomarian por reformadora. Ana de San Bartolomé habia acompañado constantemente á SANTA TERESA en los últimos años de su vida, sirviéndole de amanuense algunas veces. Profesábale aquella Santa un gran cariño y le confiaba algunos de sus secretos, á pesar de ser entonces freila ó lega. En aquellos opuestos bandos los enemigos de Gracian se apoyaron en los testimonios de Ana de San Bartolomé, así como María de San José salió á la palestra briosamente en defensa del padre Gracian. Presentaban los émulos de este dichos vagos de SANTA TERESA contra él, y en los últimos días de su vida. Era el modo de no comprometerse. Mas cauta y previsora la priora de Sevilla, supo guardar las cartas de SANTA TERESA y presentar documentos en contrario, que han llegado hasta nosotros, y que son pruebas irrecusables en contra de esos dichos parciales y no probados.

Del padre Doria no queda apenas ningun escrito; del padre Gracian nos quedan algunas de sus obras, impresas en un tomo en fólío, y parte de otras, que se han hecho ya muy raras. Con todo, son quizá otros tantos mas los escritos que se han perdido; en especial sus poesias, de que no hallo apenas vestigio alguno. Por lo que hace á las dos monjas contrapuestas, Ana de San Bartolomé escribió poco y aun de eso poco son escasos los fragmentos, que han llegado hasta nosotros. Por el contrario, María de San José escribió mucho y se ha salvado lo suficiente para poderle formar una buena reputacion literaria, y hacer que en lo sucesivo figure en la bibliografía española, como una de nuestras escritoras notables del siglo xvi. Resulta, pues, que en esta cuestion, de una parte estaban las letras, de otra lo que se llamaba *celo*. ¡Rara coincidencia, pero no extraña! Si fuera conveniente entrar aquí en ciertas observaciones, se hallaria, que este fenómeno era una cosa harto comun y sencilla. ¿Acaso no sucede lo mismo en politica? ¿Acaso las corporaciones religiosas no son pequeños Estados?

El partido de las letras fué vencido. El padre Gracian, expulsado de la Reforma, murió en país extranjero. María de San José, perseguida y atribulada, murió desterrada y medio presa. La fundadora de Lisboa y otros puntos de Portugal fué traída al pobre convento de Cuerva, donde murió á los pocos días de su llegada. Muertos ambos en desgracia, el partido vencedor pudo narrar los hechos á su placer. Aun cuando hubo algunos pocos, que alzaron su voz débilmente en obsequio del padre Gracian, sus murmullos fueron ahogados por el clamoreo de los contrarios, prepotentes, vencedores y más numerosos, que el vulgo marcha siempre en pos del triunfador. Los Carmelitas Calzados, cuyo hábito llevó últimamente, no tenian interes en defenderle. Por espacio de casi dos siglos la memoria del padre Gracian ha sido vilipendiada; mas en el pasado pareció principiar á rehabilitarse algun tanto. Los Carmelitas Descalzos comenzaron entonces á estudiar la cuestion con más imparcialidad y sangre fría; y hallaron que la causa de Gracian no era tan perdida, como habian creído. El mismo autor del *Año Teresiano*, aunque admirador del padre Doria, trató de atenuar la culpabilidad de Gracian, intentando una defensa, mas ingeniosa y caritativa, que sólida y verdadera. Indicaba que ambos habian procedido bien. Pero esto era contra todas las reglas de lógica y jurisprudencia; porque, si Gracian fué culpado hizo bien Doria en castigarle; si Gracian era inocente, ¿cómo puede absolverse á Doria? Puede ser que ambos se alucinaran, pero es imposible que en una causa, en que eran contrarios, ambos tuviesen razon: yo me inclino á lo primero, y sin

disculpar por entero á Gracian, creo mas culpable al padre Doria, no por mala intencion, sino por exagerado celo y deseo de arreglar la reforma del Cármen á su modo, y contra el primitivo espíritu de sencillez de SANTA TERESA y su director Gracian. Es mas fácil, atendida la flaqueza humana, probar que todos han procedido mal, que no el sostener que ambos contendientes obraron bien.

Y ya que tratamos esta cuestion, que dejé intacta en los preliminares de este tomo, y puesto que hablamos de las dos abogadas de los padres Gracian y Doria, no quiero dejar de decir algo acerca de las revelaciones de las monjas contemporáneas, en pro y en contra de este padre. La venerable Isabel de Santo Domingo, coetánea de SANTA TERESA, tuvo una revelacion contra el padre Doria, por su conducta con Gracian. Fray Andrés de la Encarnacion contrapone otra para desvirtuarla. Véase cómo trata de liacerlo (1).

J. M. J.

Honor vindicado, obsequio de la gratitud, apologia de la fama póstuma de nuestro venerable padre fray Nicolás de Jesus María Doria.

Sentir constante es de nuestros escritores deber nuestra Religion el ser de perfeccion, con que cerca de dos siglos ha florecido, y aun ha de florecer muchos (favoreciéndola Dios) al celo de nuestro gran padre fray Nicolás de Jesus María, despues de nuestros dos santísimos padres Juan y TERESA. No obstante esta certísima persuasion en que estamos todos, se publica una revelacion, en que, por lo que con incansables desvelos asentó, se le señalan muchos años de purgatorio. Prescindiendo de las demas de aquella venerable persona á quien se atribuye, y de su espíritu, de que diré despues, pondré algunos reparos, que á esta particular la hacen muy dudable. La venerable madre Francisca del Sacramento escribe en sus originales, de los qué he visto un fiel trasunto, que el año 1617 se le apareció nuestro padre fray Nicolás de Jesus María Doria, con grandes penas, y la dijo: — No temas, soy fray Nicolás de Jesus María, que estoy en purgatorio por haber alterado las cosas de la Religion, y haber perseguido al padre Gracian. Dilo á los prelados. — En el mismo cuaderno, al folio 11, sin señalar el año (como tambien apuntó Lanuza, libro III, capítulo VI), se escribe, que una noche se le apareció nuestra santa Madre, acompañada del padre Gracian, y que delante de los dos estaba puesto de rodillas, como pidiendo misericordia, el padre Nicolao; y que el padre Gracian rogaba á nuestra santa Madre por él, y la santa se mostraba severa, diciendo que él habia sido la causa de que en su religion se quitasen la sencillez y caridad, que queria hobiese entre sus hijos é hijas.

Contra lo dicho se repara, que en la vida del venerable padre maestro fray Luis de Granada, parte II, capítulo XV, y en el tomo III de nuestra Reforma, libro IX, capítulo XVII, se refiere otra revelacion, que depuso con juramento nuestro venerable Ruzola, la cual afirma Muñoz haber visto original, en la que vió aquel venerable padre á nuestro padre fray Nicolás, ya glorioso, el año 1601, y que María Santísima dijo (dice la relacion que tambien yo he visto original) al padre fray Domingo palabras de alabanza, del padre fray Nicolás de Jesus María, por su gran celo y religion. En el mismo tomo III, libro IX, capítulo IV, número 7, y libro XIII, capítulo último, y número tambien último, se refiere haberse aparecido glorioso en compañía de nuestro padre fray Elías de San Martin á la venerable Agueda de San Josef, el año 1614. ¿Pues cómo estaba en purgatorio año 1617, si el de 601 y 614 estaba ya glorioso? Por su felicidad tenemos dos testigos, y uno excelentísimo, que camina á los altares. Por lo contrario, solo hay uno. La misma repugnancia se ve en la segunda revelacion, que parece supone muerto al padre Gracian. Porque habiendo sido la muerte de este el de 614, como todas sus historias dicen, habiendo visto trece años antes nuestro venerable fray Domingo á Doria glorioso, no venia bien aparecer como reo, solicitando misericordia de SANTA TERESA, ni si estaba en la gloria se le mostraria tan severa; ni se descubre que podia ya el venerable Gracian alcanzar para él. En confirmacion de lo dicho, sabemos de nuestras historias (tomo II, en su *Vida*; fray Jerónimo *Vida de Nuestro Santo Padre*, libro V, capítulo IX, número 2), que antes de morir tuvo el gran Nicolao un éxtasis, de que volvió gozoso, por haber oido en él la sentencia de su salvacion, y despues murió con gran paz; que en Sorria no se gastó le cera que ardió en sus exequias: esto con sus virtudes, que verdaderamente fueron de uno de los Padres de la Iglesia, favorecen mucho la revelacion de nuestro venerable Ruzola; y esta hace dudosa la de la Madre Francisca.

Pero aun se hace reparar lo que dicen las revelaciones, que la Santa reprendió en el venerable Doria, que es haber desterrado la sencillez y caridad entre sus hijos y sus hijas. Para que se entienda la justicia de la reprehension, se ha de advertir, que lo que desterró aquel gran padre, fué la nimia familiaridad que entre unos y otras se habia introducido en tiempo del padre Gracian. Lo que plantificó fué el utilísimo recato, que la Santa anhelaba entre ellos (léase la Carta C del tomo II, en el número 4); esto mismo mandó la Santa en sus constituciones, y esto mandan en infinitos decretos los pontífices: contémplese si será razon atribuir á la Santa doctrina contraria á la suya y á la de los príncipes de la Iglesia. Opónese asimismo lo que dice la revelacion, á lo que la Santa conoció en el mismo venerable fray Nicolás de *que tenia una sencillez que la espantaba* (tomo II, Carta XXXI, número 2). Pues quien así la tenia en sí no seria lo que desterró en los otros sencillez, sino relajacion.

(1) Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 8, número 4.

No es menos reparable el primer motivo de sus penas, que da la revelacion primera, que fué *por haber alterado las cosas de la Religión*. Toda esta alteracion se redujo á asentar su venerable difinitorio, celebrado del señor Palafox, por uno de los tribunales mas graves de la Iglesia, aprobado de san Juan de la Cruz, á quien fué aceptísimo el gobierno de Nicolás, y, por lo bien que le pareció, admitió ser difinitor primero. Y en fin, él ha sido el muro que ha defendido la observancia de la familia de SANTA TERESA de la relajacion, que alguna vez la quiso sorprender; y ha sido tambien visto del estado religioso, que muchas de sus familias le han tomado; y aun los pontífices en sus prudentísimos decretos para los regulares, se valen desta forma de gobierno antes no conocida. Redújose tambien su alteracion á reprimir los excesos de relajacion, en que por la benignidad del padre Gracian, se iban precipitando muchos de la Reforma, atropellando con facilidad los puntos fundamentales de nuestro Instituto. Finalmente, se redujo á reprimir la extravagancia de las monjas que pretendieron gobierno nuevo, aunque dentro de la Religión, y con alguna sujecion, al primer prelado; pero exento del difinitorio. Adviertan los que pretendieren que el entablar este, y oponerse á la exencion que intentaban las monjas, fué alterar la familia de SANTA TERESA, que la misma Santa designó desde el cielo esta exencion de los monasterios de sus hijas, del difinitorio, que este venerable prelado entabló, y apareciendo á su amada hija la venerable Ana de San Bartolomé, la dijo congojada: —Ayúdame, hija, que se me van las monjas de la Orden;— en las que se ve sintió SANTA TERESA, cuando ya gloriosa, ser un género de apostasia, y que le llegaba al alma, ver apartar sus hijas, y esto aun con un breve apostólico, del gobierno establecido por aquel gran prelado. Infúrase de aquí, si en el mismo estado, donde no se muda el juicio y conocimiento de la verdad con otra opinion posterior, reputaria aquel gobierno alteracion de su religion. Añádese á esto, que desde el mismo cielo mostró la Santa gustaria fuese prelado de su Reforma el padre fray Nicolás de Jesus Maria, diciendo de él á la venerable madre Catalina de Jesus (Historia: tomo II, libro VII, capítulo xxx, número 9), que tenia celo, rectitud, espíritu y letras, y que era el que mas convenia por entonces á los monasterios de sus hijas, y esto á vista del gobierno contrario de nimia suavidad, que actualmente llevaba el padre Gracian, el que por la misma venerable Catalina reprehendió la Santa varias veces. Luego no parece creible se desaprobase despues á sí, llamando el gobierno del que ella escogió, y siendo gloriosa, aunque era futuro le tenia presente, alteracion de su religion.

No pide menos reflexion la segunda causa, que á sus penas señala la revelacion, que era *porque persiguió al padre Gracian*. Y en otra revelacion se añade, que en su expulsion se habian gobernado aquellos prelados por passion; por lo menos lo supone, haciendo el contrario encargo á los que entonces gobernaban. Uno y otro disuena mucho, habiendo pasado las cosas tan por justicia, y púستose la causa en manos de personas extrañas, gravísimas, doctísimas, desinteresadas, en las que fuera sacrilegio sospechar, ni aun la sombra del menor afecto torcido. No es menos increíble de nuestro venerable padre Nicolao, rectísimo, segun SANTA TERESA, hasta en lo mas mínimo, ¿qué seria en lo tan máximo? Es tambien lo que se dice de él indecoroso á la religion, á quien él dió el ser cual á la del Cister otro Bernardo, si así se puede decir. Pero, pues se hace pié en una revelacion, daremos en contra otras dos de no inferiores circunstancias que la que se alega. La primera es de la venerable madre Ana de San Agustin, que siete años antes de la expulsion del padre Gracian, vió que mostrándose disgustada de sus acciones y gobierno, y mostrando con grande severidad le despojaba María Santísima el hábito de su religion (Historia: tomo II, libro VI, capítulo xxxviii, número 3). Véase como hasta en el cielo se juzgó tan de justicia su expulsion; no es presumible se tuviese allá por persecucion el haberla ejecutado en la tierra el grande y rectísimo Doria. La segunda revelacion aun es mas clara: fué esta hecha á la venerable Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro primeras hijas de la Santa (y son las revelaciones de esta venerable tan estimables, que una se puso por uno de los artículos de la causa de la beatificacion de SANTA TERESA, y se afianzó su credibilidad en las virtudes de esta virgen), en una relacion de sus virtudes y dones sobrenaturales, que se guardan en nuestro archivo, se dice así: «Estando tratando de los que habian muerto, los que eran contra el padre Gracian, acabada la plática fuese á oracion, y le fué dicho: El padre Gracian no pecó en cuanto hizo, mas fué causa que muchos pecasen: que él solo tuvo culpa en no rendirse á sus perlados, y que esta culpa ya estaba bien pagada con el cautiverio, y que presto seria libre de él, y volveria á su hábito; y que, aunque estaba sin él, nunca habia dejado en el alma el hábito de la Virgen; y que los perlados tampoco habian pecado, porque su celo habia sido santo; y que sus muertes habian sido naturales, porque se les acabaron sus dias, y no en castigo». Lo último desvanece una voz inadvertida que corria entonces. Esta revelacion se acerca mas que ninguna á las reglas de la prudencia, y tiene mas verosimilitud con cuanto entonces pasó; y finalmente, favorece una y otra fama de Gracian, Doria y los demas prelados; por lo que todos los prudentes la darán indubitable asenso. Volviendo á su contrario, de que dudamos, se dice en ella la dijo nuestro padre fray Nicolás que lo dijese á los prelados; es á saber, las dos causas por que padecia. Esto no sabemos para qué fin, porque la persecucion de Gracian, estando ya difunto, no podia tener ya revocacion. La alteracion de la religion, menos; si no que se piense pretendió se volviese á deshacer el difinitorio. Temeridad es pensarlo, y aun mayor el escribirlo.

Inmediata á la primer revelacion del padre Doria, refiere otra el cuaderno de la madre Francisca del padre fray Tomás de Aquino, que afirma sucedió el mismo año. En ella le dijo, que fué difinitor en la causa del padre Gracian, y que estaba en purgatorio por lo mismo, y que apenas se salvó. Refiriéndola Lanuza, libro II, capítulo III, número 2, añade, la dijo habia treinta y tres años que estaba en purgatorio. Tomaríalo de los originales; pues en el traslado que he visto, se calla esto. Reflexiónese ahora, que la expulsion del padre fray Jerónimo, fué el año 1592; desde este al de 1617, solo van 25; pues ¿cómo habia ya 33 que estaba en purgatorio? Si se quisiere decir que hay

yerro en el año, y que la revelacion fué el de 27, es añadir 10 años mas de purgatorio á nuestro venerable Nicolao, y mayor oposicion á esta aparicion con la de nuestro venerable padre fray Domingo. Además que las expresiones de haberse gobernado por pasion, y de que apenas se pudo salvar por aquella causa, son muy contra la justicia con que en ella se procedió, y contra lo que la venerable Antonia del Espíritu Santo entendió del cielo, de donde la afirmaron que los prelados no habian pecado, y que su celo habia sido santo (1). Todo lo cual es extremadamente opuesto á lo que dice la aparicion, que se decia, de alma del purgatorio.

Parece, pues, se debe decir que entre las muchas revelaciones verdaderas que tuvo aquella venerable virgen, en tremetió el enemigo estas falsas para desacreditar unas personas venerabilísimas. Y si nuestra santa Madre dice que de 100 las 99 lo son, no es mucho digamos, que entre las de la venerable Francisca, las 98 fueron verdaderas, y las 2 falsas; máxime que las mas de las suyas eran exteriores, en las que, segun nuestros dos doctores místicos y otros, tiene mas entrada el demonio que en ninguna. Añádese una doctrina que enseñó la Santa, despues de muerte, á nuestro venerable Gracian, de que no todo lo extraordinario es verdadero en los espíritus buenos, ni todo es del demonio en los que no lo son. Finalmente, el venerable Palafox, al principio de su libro *Luz á los vivos*, dice, y bien, que las revelaciones de la madre Francisca, por ser tantas, no llegan al grado de seguridad que tienen las de las personas que tienen menos ó muy raras. Mas nosotros todas las tendremos por seguras, á excepcion de las expresadas, pues los sujetos que las aprobaron fueron de lo mayor de aquel y otros siglos. *Sic salvo meliori*.

A nuestro venerable Nicolao propuso la Santa para prelado (Carta de Alcalá). Con el mismo es creible, que aunque en modo informe, comunicó la máxima del difinitorio; entre las muchas cosas que escribe trataron (Carta XX, manuscrita), y algo insinuó la Santa dél en la XLIII del tomo II.

Esta venerable, consta de su vida, fué mortificada y estuvo algo tentada con los prelados; ¿qué mucho que el enemigo, para adelantar la tentacion, la fingiese estas revelaciones contra la primer cabeza?

En el original de la madre Francisca, que he tenido en mi poder, se dice así: — El mes de mayo del año 1617, siendo tornera, entrando á un aposentillo en que solia recogerse, antes de amanecer se le apareció un religioso descalzo con el hábito: espantóse tanto, que le dió un desmayo; duróle un rato, y la esperó hasta que volvió en sí; dijola: — No temas, soy fray (está borrado con mucho cuidado el nombre, y á lo que parece, decia allí Antonio de Jesus; y entre renglones se puso de letra mas moderna, de hombre, fray Nicolás de Jesus no me aseguro de lo primero, pues puede decir *Nicolao*), que estoy en purgatorio por haber alterado la Religion y haber perseguido al padre Gracian, y dilo á los perlados. — Esto al fóllo y página primera. En el mismo fóllo, á la vuelta, dice así: «El mismo año, en la octava del Santísimo Sacramento, estando esta religiosa convaliente de la enfermedad, que tuvo, del gran espanto que la causó esta aparicion (habla de la antecedente puesta aquí), y yendo á la queta antes de completas á la ermita vieja, que ahora está caída, se le apareció otro religioso, y la dijo que se llamaba fray Tomás de Aquino: este habia sido difinidor en aquel tiempo; dijola que estaba en purgatorio, y que apenas se salvó porque habia perseguido al padre Gracian». Al último del cuaderno, dice la amanuense, despues de haber hablado del Domingo de Ramos: «Este día le leyó nuestra madre priora un precepto de nuestro padre general, para que no dé cuenta destas cosas, sino es al confesor, y así se ha cesado de ponerlas por escrito año 1621». Al principio dél se dice se comenzaron á escribir año 1619; vílo y lo saqué fielmente del original. — Pamplona y noviembre, 9 de 58.

FRAY ANDRÉS DE LA ENCARNACION.

Por mi parte no quiero añadir ni una palabra respecto de lo que acabo de copiar, y me abstengo igualmente de emitir mi opinion en estas materias tan delicadas. Mientras no las decide la Iglesia, me sucede por lo comun con ellas lo que al obispo don Pedro Castro y Nero (2).

Habiéndome propuesto en esta seccion vindicar al padre Gracian y al mismo tiempo darle á conocer como uno de nuestros clásicos y mas notables escritores del siglo de oro de nuestra literatura, y probar que no desmereció de la estimacion de SANTA TERESA, voy á copiar uno de los más graves testimonios aducidos contra él, que es precisamente el del padre fray Antonio de Jesus, que tan mal parado sale al fin de la revelacion anterior. En una deposicion que dió en el Capítulo general del año 1600, dijo contra el padre Gracian las palabras siguientes: — *La madre TERESA DE JESUS sintió mucho el trato llano de Gracian con sus hijas, y me dijo á mí, pocos dias antes que muriese, que le habia pesado por haberle hecho provincial, y que veia muy á la clara estar sus monjas desaprovechadas y poco medradas con sus tratos.*

En las últimas cartas de SANTA TERESA he ido probando, una por una, la falsedad de esta declaracion de fray Antonio de Jesus. Véanse las últimas cartas de SANTA TERESA y digase francamente si pudo aquella decir semejantes palabras. O SANTA TERESA mintió en sus últimas cartas, lo cual no se atreverá á decir ningun católico, ó el fray Antonio, en su genio obscuro y caviioso, interpretó mal algunas palabras doloridas de SANTA TERESA, á quien el mismo cariño que á Gracian profesaba

(1) A fray Andrés se le olvidó avenir esta revelacion con la de la madre Ana de San Agustin.

(2) Véase la Carta de SANTA TERESA al padre Gracian, en 26 de octubre de 1581.

hacia que se expresara con amargura, al hablar de su extemporáneo viaje á Sevilla, y el ver que la abandonaba al acercarse la hora de su muerte.

Se ve igualmente por las últimas cartas de SANTA TERESA, que esta tenia muy pobre opinion del talento de fray Antonio de Jesus (Macario), que no tenia dón de gobierno, que habia tratado de que se le confiasen cargos en la religion, atendiendo á ser el primero que se descalzó con san Juan de la Cruz, pero que no servia para ellos, aunque los descaba: que promovió un conflicto con este motivo y tuvo parciales (*bandillo* lo llama SANTA TERESA): que los Carmelitas émulos de Gracian se empeñaron en nombrarle provincial contra el dictámen y expresa voluntad de SANTA TERESA: que el mismo padre Mariano de San Benito era partidario de fray Antonio; que los émulos de Gracian estuvieron para nombrar provincial al dicho fray Antonio, á quien SANTA TERESA consideraba inepto para aquel cargo: que Gracian solamente tuvo un voto de mayoría, lo cual desagradó mucho á SANTA TERESA; y que en el último año que esta vivió, no cesaron los émulos de Gracian de zaherir á este, y procurar malquistarle con ella, aunque por sus cartas se ve que no lo consiguieron.

Con estos antecedentes ¿extrañará nadie que tan pronto como los émulos de Gracian se apoderaron del mando trataran de deshacerse de él á todo trance? ¿Qué fe podemos dar á la declaracion del padre fray Antonio de Jesus, el émulo mas descubierto del padre Gracian, entre todos sus perseguidores? ¿Creerá nadie que SANTA TERESA fuera á descubrir este secreto, en lo relativo al gobierno de la Orden, á un sugeto, que ella misma dice que no valia para gobernar? ¿No se ve en esta declaracion una expansion del amor propio ofendido, por no haberle querido SANTA TERESA para provincial? ¿Cómo no reparaban los Carmelitas Descalzos, que por rebajar á Gracian echaban un borron sobre su santa Madre y sobre las monjas primitivas? Porque, á la verdad, el decir ella misma al provincial desechado, que se habia equivocado en la eleccion del padre Gracian, era lo mismo que confesar, que en el Capitulo de Alcalá se debió elegir á Macario y no á Eliseo, al padre Heredia y no al padre Gracian; y como la eleccion de este y el postergamiento de aquel fueron ambas cosas debidas á la influencia de SANTA TERESA, resulta que esta no anduvo acertada en aquello, á pesar de sus muchas oraciones y revelaciones, de su mucho talento y discrecion, por cuyo motivo se vió precisada á dar una satisfaccion al padre fray Antonio de Jesus, antes de morir. ¿Qué juicio formariamos del talento de SANTA TERESA, al ver que ella misma confesaba que se equivocó por completo en el asunto mas grave que tuvo en los últimos años de su vida?

¡Magnífico papel hacen jugar á SANTA TERESA los émulos del padre Gracian, poniéndola á los piés del padre Heredia, y haciéndola acusarse de equivocacion y torpeza en uno de los asuntos mas difíciles y que le costó mas oraciones, y en el cual no es de presumir le faltaran las luces interiores y la asistencia, y hasta revelaciones de la divinidad. ¿Cómo se han alucinado los hijos de SANTA TERESA hasta el punto de dar crédito á tal declaracion, inflamante de su santa Madre, y que echa un borron en su vida, y precisamente en el último año de su vida? ¿No es extraño que los amigos de SANTA TERESA tengamos que venir á limpiar su honra de las manchas que le han echado algunos de sus hijos, por tan grosera inadvertencia? Buen cuidado tuvieron el defensorio y los émulos de Gracian de ocultar, ó mutilar, todas las Cartas desfavorables á fray Antonio de Jesus, que por primera vez se publican íntegras en esta edicion. Se dirá, que esto era por caridad. ¿Acaso era por caridad por lo que se publicaban como ciertas las calumnias contra el padre Gracian?

Pero detengámonos aun algo más en estas observaciones y en lo relativo á las monjas primitivas. Los conventos fundados por SANTA TERESA hasta entonces eran diez y seis. Es cierto que algunos de estos no se hallaban en el estado de perfeccion que SANTA TERESA deseaba. El mismo convento primitivo de San José habia decaido hasta el punto de ser necesario que SANTA TERESA volviera á reformarlo, como se ve por sus cartas de fines de 1580. El de Alba se hallaba tambien retrasado por las exigencias de Teresa de Laiz, señora de mas virtud que talento. Los de Soria, Palencia y Burgos, acababan de ser fundados por SANTA TERESA, y si estaban decaidos seguramente era la culpa de esta y no del padre Gracian; por consiguiente el tiro se dirigia contra los otros conventos de Castilla la Vieja, á saber, Medina, Valladolid, Salamanca y Segovia.

Si grave es la culpa de los que infamaron la memoria de SANTA TERESA, suponiendo que se habia equivocado en la eleccion del padre Gracian, no es menor la que cometieron difamando á tan respetables primitivos conventos y sus venerandas prioras.

La priora de Salamanca se hallaba apurada por falta de local para su convento, y aun cuando hubo en ella algun exceso, la misma SANTA TERESA excusa al padre Gracian, quejándose de que obra-

ban sin contar con él. La priora de Segovia y su comunidad, que acababa de visitar Gracian, son citadas por SANTA TERESA en sus últimas cartas como modelos de *recao*. Queda, pues, reducido el cargo de relajacion y decadencia á los conventos de Valladolid y Medina, donde SANTA TERESA acababa de ser mal acogida por las dos prioras, sus sobrinas, permitiéndolo así la Providencia para mayor purificacion de la santa fundadora. Mirada esta cuestion con los ojos del mundo, parece un crimen horrible lo que á los ojos del espíritu es una cosa harto sencilla en la permission de Dios. ¿Hemos de formar mala opinion de los Apóstoles por los pequeños desacuerdos, que hubo entre algunos de ellos y que les obligaron á separarse? Pero concretándonos á la vindicacion del padre Gracian, ¿era este responsable de la decadencia de aquellos dos conventos en el año y medio que llevaba de provincial? El padre Gracian apenas habia visitado estos conventos en aquel tiempo: SANTA TERESA los habia visitado con frecuencia, con motivo de las fundaciones que habia hecho por allí cerca, al ir á Palencia y Burgos. El padre Gracian tenia dadas á SANTA TERESA sus veces para todo lo relativo á las monjas, como ella misma dice en la terrible carta á Ana de Jesus, *porque para todo lo que toca á las Descalzas tengo las veces de nuestro padre provincial*. SANTA TERESA habia estado en Segovia el dia 25 de agosto de 1581; en Avila, todo el resto de aquel año; en Medina, el dia 4 de enero de 1582; en Valladolid, otros cuatro dias, desde el 9 de aquel mes. El padre Gracian apenas se habia podido detener en algunos de aquellos conventos; luego, si estos se hallaban relajados y sus monjas desaprovechadas, la culpa venia á recaer aun mas sobre SANTA TERESA, que los habia visitado, *teniendo las veces del padre provincial en todo lo que tocaba á las Descalzas*. Y si SANTA TERESA, con toda esta autoridad, y viviendo con ellas, no habia logrado cortar los abusos, ¿cómo podria cortarlos el padre Gracian? Segundo cargo contra SANTA TERESA y segunda mancha sobre su reputacion. He aquí, pues, que al querer acusar fray Antonio al padre Gracian, acusó por dos veces á SANTA TERESA, probando así el poco tacto con que procedia, y la falta de tino, por lo cual aquella le habia considerado poco idóneo para ser provincial.

Mas ¿quién no ve en estas palabras el deseo de rebajar á las monjas y prioras primitivas, que no querian se las gobernase sino al tenor del régimen usado por SANTA TERESA y el padre Gracian? ¿Quién no ve que lo que se deseaba era quitar á su oposicion todo el carácter de autoridad, acusándolas de que ya en vida de SANTA TERESA eran imperfectas y relajadas? ¡Gran honra, por cierto, han ganado las Carmelitas Descalzas con las declaraciones de fray Antonio de Jesus! Con razon daba SANTA TERESA las gracias al padre Gracian, recien electo provincial, cuando este la decia, que *seria todo de las monjas*. De seguro que no podrian decir otro tanto los del bando contrario, y por eso agradeció SANTA TERESA aquella deferencia de su director é hijo predilecto.

Vindicado ya el padre Gracian, bajo el aspecto religioso, entremos á considerarle bajo el aspecto literario.

El padre Gracian, contemporáneo de los Luises de Granada y Leon, y amigo de este segundo, á quien se parecia en muchas cosas, ha sido tenido siempre por uno de nuestros clásicos del siglo XVI (1). En sus escritos se aproxima quizá mas al estilo de Granada que al del maestro Leon; no tiene el fuego poético y la energía que caracterizan á este, antes bien suele ser sencillo y natural, como Granada, y aun carece del genio amplificador de este otro. Las obras del padre Gracian no han llegado á gozar la gran celebridad, que tuvieron las de los otros dos ascéticos, sus contemporáneos. Sus obras se han hecho raras y solamente se hallan ya en nuestras antiguas bibliotecas; rara vez en los estantes de nuestros literatos y teólogos, á pesar de ser curiosísimas para el estudio de la mística. Cosa extraña, al paso que se han hecho numerosas ediciones de las obras del padre Baltasar Gracian, jesuita, depravador del buen gusto y de la prosa castellana, émulo de Góngora en sus desvarios, el padre Jerónimo Gracian, excelente teólogo y uno de nuestros buenos hablistas, no ha merecido ocupar á las prensas españolas en el espacio de dos siglos.

Para mayor afrenta, suelen hallarse sus obras mutiladas en nuestras bibliotecas, y la misma de que nos valemós para esta reimpression, se halla torpemente destrozada, habiéndose arrancado de ella el libro de los *Conceptos del Amor Divino sobre los Cantares* (2). Caiga el castigo de la crítica

(1) Hállase su retrato en la coleccion de españoles célebres de la calcografía real.

(2) El libro aludido es un tomo en folio, cuya portada dice: *Obras del padre maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, de la Orden de Nuestra Señora del Cármen. Dirigidas á Juana de Corpus Christi, fundadora y priora del monesterio de Corpus Christi de esta villa de Madrid de Descalzas Jerónimas. Con privilegio. En Madrid, por la viuda de Alonso Martín. Año 1616.* — Al dorso, manuscrito: *Expurgado por el*

sobre tales censores al cabo de dos siglos. Si no sabian que aquel escrito era de SANTA TERESA adolecian de crasa ignorancia, y no servian para su cargo: si sabiéndolo ponian en el índice expurgatorio y mutilaban, al tenor de los edictos del de España, los escritos de SANTA TERESA, eran casi sacrilegos, negaban la inspiracion de las obras y reproban lo que aprobaba la Iglesia. Amputábase en las obras del padre Gracian con vilipendio, lo que se leia en las de SANTA TERESA con veneracion; ¡Qué extraño es, si el Índice expurgatorio de España llegó á prohibir tomos de la obra misma de los Bolandistas, y exigió de la Corte de Roma que los incluyera en el suyo, á cuyo ridiculo empeño esta no quiso acceder!

Por ese motivo he creido hacer un obsequio á la literatura española, dando cabida en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES á varios tratados de los que nos legó el padre Gracian, escogiendo entre ellos los que tienen conexión con SANTA TERESA. Lógranse con esto tres objetos en el presente tomo.

1.º Completar los datos históricos relativos á SANTA TERESA, con los que nos dejó el padre Gracian, su principal director, su hijo predilecto, el depositario de sus mas intimos secretos: por tanto, los escritos que nos dejó acerca de ella, son los mas notables y preferibles, despues de los que nos legó la pluma de la célebre reformadora.

2.ª Revindicar la buena opinion y fama del padre Gracian, como religioso y como literato; darle cabida entre nuestros clásicos y célebres escritores; pero de modo que sus escritos sean análogos á los otros, que se publican en este tomo, y vengan á servir de pedestal á la gloria misma de SANTA TERESA, continuando la historia de su reforma hasta fines del siglo xvi.

3.º Dar á conocer la biografia de aquel, casi olvidada ya por sus compatriotas. Al escribir su vida el Licenciado Andrés Mármol (1), tuvo la feliz ocurrencia de dividirla en dos partes: la primera consta de los datos biográficos, que la misma SANTA TERESA nos dejó acerca del padre Gracian, en sus escritos históricos y en sus cartas. La segunda, que data desde poco despues de la muerte de SANTA TERESA, consta de unos diálogos, que escribió el mismo padre Gracian, acerca de su vida y vicisitudes. De este modo se logran á un mismo tiempo la vida del padre Gracian y sus escritos.

Por lo que hace á la primera, apenas hay en este tomo una página en que no se hable del padre Gracian, y en que la misma SANTA TERESA no suministre datos acerca de él. En este supuesto ¿dónde mejor podria darse cabida á la biografia y escritos del padre Gracian, que donde la misma SANTA TERESA se constituye en biógrafo continuo de aquel célebre varon?

Tales son las razones, que me han movido á dar cabida en la quinta seccion de estos *Apéndices* á los escritos del padre Gracian, que figuran en ella.

Mas para completar el cuadro del antagonismo, de que hablé arriba, he procurado reunir aqui, junto á los escritos de Gracian los de las otras dos monjas, que figuran al frente de cada uno de los opuestos bandos.

Tambien el nombre de Maria de San José figura en la mayor parte de las cartas de SANTA TERESA contenidas en este tomo. Al fin á ella le debemos el primero y principal depósito de aquellas cartas, conservado en Valladolid, segun se dijo en los pliegos preliminares de este tomo: y, pues, á ella le debemos la mayor y mejor parte de este tomo de cartas, justo es que su nombre ocupe tambien un lugar preferente en él.

Ya en el tomo i de las obras de SANTA TERESA se incluyó casi toda la historia de las persecuciones del convento de Sevilla y el origen de las del padre Gracian. En el mismo tomo de donde se han copiado aquellas, hay otras varias composiciones poéticas de aquella hija predilecta de SANTA TERESA. Entonces dije de ella lo que me parecia acerca de su carácter. SANTA TERESA decia que era mas *letrera* que ella, que á su muerte debian nombrarla *reformadora*, que solo le hacia ventaja en algo mas de experiencia. Con todo ¡cuánta distancia hay de SANTA TERESA á Maria de San José, en materia de virtud! Faltan á esta la llaneza y sencillez de aquella, su calma y su dulzura, sin hablar

Índice del Santo Oficio de 1707. Madrid 13 de setiembre de 1729. Padre Claudio Adolfo de Molboau. S. Jhs. Calificador del Consejo. — Pertenece á la Biblioteca de San Isidro de Madrid.

(1) Es un tomito en octavo, que se ha hecho ya muy raro, y cuya portada dice así: *Excelencias, vida y trabajos del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, Carmelita. Recopilada de lo que escribió dél SANTA TERESA DE JESUS, y otras personas, por el licenciado Andrés del Mármol. Dirigida á doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa de Castellar, fundadora del religioso convento de Corpus Christi de Descalzas Jerónimas de Madrid. Con privilegio. En Valladolid, por Francisco Fernandez de Córdoba. Año 1619.*

de las otras virtudes interiores, que han hecho de SANTA TERESA una de las mayores santas de la Iglesia. En dos ocasiones trató la Santa en sus cartas á María de San José con gran dureza. Fué la una, con motivo de la conducta que tuvo con ella en los últimos dias de su estancia en Sevilla: parece que entonces María de San José trató á la santa fundadora con algun despego. Fué la segunda con motivo del empeño de trasladar el convento á otra casa, contra la voluntad de SANTA TERESA, que estaba muy pagada de la que tenian en Sevilla. Acusó entonces á Maria de San José de tener cierta *ruposeria* y *tenacidad* en sus proyectos. En efecto, algo de esto se ve, y que su prudencia rayaba algunas veces en astucia.

Mas, ¿por qué comparar á la priora de Sevilla con la reformadora del Carmelo, comparacion en que no puede menos de salir desfavorecida? Míresela únicamente tal cual fué, absolutamente, y se hallará que fué mujer instruida y literata, escritora fácil y de un estilo muy parecido al de SANTA TERESA, enérgica y sagaz, al par que humilde y resignada. La nobleza de Lisboa, admiradora de sus virtudes y talentos, queria impedir su salida de Portugal, sabiendo que se la traia á Castilla para vejlarla y perseguirla. Mejor lo sabia ella; mas á pesar de eso, oyendo la voz de la obediencia, vino sumisa á donde esta la llamaba, y murió en Cuerva, á donde se la desterró, á los ocho dias de haber llegado á aquel pobre y oscuro convento.

Además del *Hacecito de mirra* ó historia de los Descalzos y Descalzas Carmelitas ya citado, escribió varias poesías, que á continuacion se insertan, y además una instruccion acerca del modo de gobernar á las Carmelitas, la cual dirigió á la madre Jerónima de la Madre de Dios, sucesora suya en el priorato de Sevilla.

Su vida escribió en portugues fray Melchor de Santa Ana, y la bibliografía española debe contarla entre las poetisas del género ascético, que honraron nuestra literatura durante la primera mitad del siglo xvii.

Por lo que hace á la venerable Ana de San Bartolomé, escribió su *Vida* el padre fray Crisóstomo Enriquez, cronista general de la Orden de San Bernardo. Imprimióse en Bruselas el año 1632, en casa de la viuda de Huberto Antonio, llamado *Velpius*. En su mayor parte está escrita por un manuscrito, que dejó la venerable, lleno de revelaciones, apariciones y milagros. De él se toman algunos trozos, que insertó el biógrafo, y son relativos á SANTA TERESA, juntamente con algunas cartas de la venerable, que creo inéditas en su mayor parte; al ménos á mi noticia no ha llegado que estén publicadas. El lenguaje de ellas se resiente ya algun tanto de la permanencia de la venerable Ana en países extranjeros.

Creo que los literatos y bibliógrafos, agradecerán tanto la insercion de estos documentos y reproducción de los escritos del padre Gracian, como los pormenores á que ha sido preciso descender en este prólogo, algun tanto prolijo.

VICENTE DE LA FUENTE.

ESCRITOS DEL PADRE GRACIAN Y DE LAS VENERABLES MARIA DE SAN JOSÉ Y ANA DE SAN BARTOLOMÉ, ACERCA DE SANTA TERESA Y LAS VICISITUDES DE SU REFORMA.

NÚMERO 1.

Ramillete de mirra es mi Amado : para mí pondréle entre mis pechos (1).

¿Qué es esto, esposa santa? ¿Ramillete de mirra amarga llamais al Amado? Mirad, que nos escandalizamos las que tambien tenemos nombre de esposas del mismo Amado, y nos parece blando y suave. Y mas cuanto mas se llega al pecho es deleite, es dulzura, es regalo, es consuelo, es todo amor, y por esto todas nos vamos tras Él: dejamos padres, parientes, amigos, y todo lo que el mundo estima; y á nosotras mismas negamos, y nos lleva tras sí con el olor de suavidad. ¿Qué será puesto entre los pechos? Cómo, pues, os atreveis á decir que es amargo, delante de tantos testigos, que han probado lo que no es posible decir de su dulzura? Mirad, no sospechen las que no entienden vuestro lenguaje, que son celos por gozársele á solas. ¡Oh, esposa digna de ser llamada esposa entre todas las que lo son! ¡Y cómo, cómo en esto que decís mostrais, que como mas digna estais ya abrazada con el esposo, y teneis al Amado entre los pechos! Desengañadnos, querida esposa, y enseñadnos, que muchas vamos erradas.

Oh, hijas de Eva, engañadas como ella lo fué! Mirad, que no es el esposo de la condicion de Adán, que habeis de ir con él á comer de la manzana dulce; sino que es Cristo Jesus, que paga esa dulzura con el amargura y tormento de la cruz; y si la mano de esposas le habeis de dar, el clavo la ha de juntar con la suya. Es esposo de sangre; con este traje y librea os habeis de adornar, si quereis que ame el rey vuestra hermosura, y serle semejantes. Sus galas son escarnios, sus honras oprobios, sus regalos azotes, sus niñiscas blasfemias, su manjar hiel, su corona espinas; si en el pecho se reclina, forzosamente ha de lastimar á la esposa, y siendo tal, y por amor, ¿cuál es la que quiere contento y regalo? ¡Oh, simples esposas, correis á los gustos, preciáis-os de favorecidas! no creais que del todo lo sois: sino os han lastimado las espinas, indicio manifesto es que no os ha dado el Amado el abrazo y beso de paz; que si este hubiésedes recibido, no hay duda sino que sentiríades el amargura de la hiel de que está llena su boca.

Oh, mi buen señor, no es mucho que seais vos mirra á nosotras, pues nosotras os fuimos hiel, y gus-

tándoia vos quisisteis quitar de las niyas de Eva el sabor de la manzana, que nuestra madre comió. ¡Oh cuán feliz, y bienaventurada es la esposa, á quien sois mirra puesta entre los pechos! ¿quién sabrá decir cuánto deleite y dulzura hay en esto, que tiene nombre de amargo? ¿hay por ventura en la tierra gusto que se iguale al padecer por vos? ¿Satisfizole la honra al soberbio, aunque alcance cuanto el mundo da, tanto como á los que os aman el padecer deshonras? ¿Hubo poder y riqueza tan rica, como el ser por vos pobres? ¿Pudiera toda la carne y regalos de ella hinchir el alma de gustos y deleites, como los dan las injurias padecidas por vos? ¿Estando en el pecho, no fortaleceis el de una flaca y miserable mujer de suerte, que se atreva á decir con el glorioso san Pablo: «Padecemos tribulacion, pero en ninguna cosa somos afligidos: somos metidos en congoja, mas no somos desamparados: padecemos persecuciones, mas no nos falta el favor: humillarnos, pero no nos avergüenzan: somos derribados, mas no perecemos»?

¿Adónde, por ventura, se halla la verdadera sabiduría sino en la pena y cruz? ¿A quién descubris vuestro amoroso corazon, sino al afligido corazon, que á vos se llega? Las tribulaciones nos dan la preciosa paciencia; la pena y afliccion nos descubren la rica esperanza; las persecuciones muestran lo que son las criaturas: amigamos con el cielo, desarraigamos de la tierra, hacen el corazon generoso, y que se levante de esto visible. Infelices y desdichados, groseros y de poco saber son, los que no saben qué son penas por Cristo, y cuáles han de ser. Todas las que mi Señor padeció vengan sobre mí; porque siéndole en algo semejante, no se desleíe de que me nombre su esposa. Desampárenme los amigos, y esos que en otro tiempo me favorecian y honraban, esos me atribulen y deshonren; y aquel que siempre amé y tuve por padre, y de oficio le toca defenderme, ese me desampare y aflija. Infámenme en lo que mas es infamia, crean de mí que he perdido lo que mas guardo y estimo; quitenme las insignias de honra, pregónenme por descomulgada y perjura, crean que soy engañada, búsqense invenciones para que sea apartada de mis queridas hijas y caras hermanas, compañeras de mi afliccion; sea peregrina y extraña, vuélvanse todos mis trabajos en nada; juzguen lo bueno por malo, y lo imperfecto y flaco por abominacion; digan que la paciencia no turbada es hipocresía y fingimiento; á la verdad pongan nombre de mentira, y á la constancia y sufrimiento pertinacia, ¿qué me toca, ó qué me va, que por tal sea tenida de los que hoy son, y mañana se acaban; de aquellos que á sí mismos no pueden honrar? ¿Qué honra ó qué deshonra me pueden dar? Llámame á ser reina en un reino eterno, con un esposo en cuyas manos está la vida y la muerte, y la honra y la

(1) Este artículo es el prólogo ó preámbulo que puso la venerable Maria de San José á la *Historia de sus persecuciones*, que se publicó en el tomo 1, páginas 261 y 535.

Omitióse allí, porque en ninguno de aquellos parajes hacia al caso. Pero descando ahora dar completos todos los escritos de aquella venerable, no he querido omitir este hermoso prólogo, escrito con una elegancia, energía y correccion, que pueden hacerle figurar como un modelo de nuestra literatura clásica.

deshonra, ¿y tengo de ser tan ciega, que en el camino me detenga, procurando honra del villanaje y aldea de este mundo? ¿Qué me va en esto? ¿Por ventura juzgar-me ha, el Señor por tus juicios? No por cierto, sino por el suyo, que es justo y fiel. ¡Oh Rey y esposo mio! que ahora con menos vergüenza y mas ánimo os llamo así, porque la aflicción me le da. Si algunas veces estando mi ánima quieta y pacífica se turba y entristece, y á deshora nublados negros la escurecen y cubren, y ya la esperanza la serena, ya el temor la perturba, bien sabeis que solo le tengo de si os habeis de apartar de mí; que fuera de esto, nada temo ni estimo. Consuélome con lo que vuestro profeta dice, de que en vuestra ira están vuestras misericordias. Ea, Dios mio, entre por medio de mis entrañas la espada del rigor, que de buena gana sufriré que corte y aflija, porque haga puerta á vuestras misericordias; que cierta estoy se quedarán en el alma; que no para otra cosa las meteis en vuestra ira, y las cubris con aspereza, sino para purgarla y disponerla, y hacerla digna para depositar estós divinos tesoros; cuántos ha experimentado mi alma por este camino! ¿Quién me enseñó á esperar en vos? ¿quién me solicita para buscarlos? ¿quién me ha dado experiencia de lo que la fe me dice? de suerte, que lo que antes creía, ya lo toco y conozco de vista, que fortaleceis los flacos, que levantaís los caídos, que enseñais los ignorantes, que os comunicais con los pequeñuelos, que acompañais los tristes, que oís los ruegos de los que os llaman, que librais los que en vos esperan, que premiáis á los que callan y sufren; y sobre todo, haceis lo que á la carne es tan increíble, que sean mas deseadas de los vuestros las injurias por vos, que son de los de este siglo las riquezas y deleites, y se abrasa el alma con este deseo, y venida la obra no espanta ni atemoriza, sino que siempre parece menor de lo que se esperaba y aun desaba (1).

Ea, Dios y Señor mio, no sea vuestra mano escasa, pues nunca lo fué. Enviad una venida de agua de tribulaciones, con que se satisfaga la sed que de ellas mi alma tiene, y el fuego que la abrasa con este deseo sea refrigerado; mas ¡ay, qué digo, miserable, atrevida, temeraria! ¿Por ventura osaré hablar ante tu Majestad, que sabes mis caídas, y cuán pequeñas cosas á veces me derriban y hacen volver las espaldas? Así es, Señor mio; confiésole, y deseo que todo el mundo lo conozca y crea y sepa esta verdad, que yo soy la mas flaca y miserable de todas. Yo soy la que amo las honras y aborrezco las injurias, busco el contento y favor. Yo soy la que de pequeñas cosas me quejo, yo soy la vana, soberbia, arrogante y ambiciosa; mas tú eres el que de esto me sacas, y haces que aborrezca lo que amaba, y ame lo que aborrecía; que en mis tinieblas conocí tu luz, y cuanto ellas mas me escurecieron, tanto mas se levantó mi alma con el deseo de esa inaccesible claridad: con la hiel y amargura de las tribu-

laciones se abrieron mis ojos como con un saludable colirio. Ea, esposo dulcísimo, ea, único deseo de mi alma, téngaos yo como un manojo de mirra entre mis pechos, como la esposa santa os tiene; que bien, como enseñada de vos, pide y quiere lo que puede abrazar y tener sin pesadumbre. No dice que está cubierta ni cercada de mirra, sino que ella la abraza y cerca, que verdaderamente así es todo lo que vos dais, cosa que se puede con nuestra flaqueza abrazar y tener en el pecho, no es carga que derriba, sino ramillete que recrea.

Ea, hermanas carísimas; ninguna tema trabajos; mirad que os asegura la felicidad, que hay en ellos, la que ha probado los que sabeis, y es la que bien conoceis; y pues siendo la que soy no temo, y á todos querría decir la bondad que en ellos se experimenta de aquel gran Señor, no huigais de ellos, ni penseis, que por ser descalzas, y estar en tal puesto, os habeis de librar de las infamias y tribulaciones, que el mundo da á los que siguen á Cristo; antes en este lugar es razon no falten semejantes tesoros; que cierto no consiste la santidad en ser alabadas de todo el mundo, sino en vivir con limpieza, y sin ofensa de Dios, y trazar su divina sabiduría las cosas de suerte que sin culpa se sufra pena. Por mi parte, bien sé que de culpa no estoy libre, antes son sin número las faltas que tengo; por donde no puedo quejarme de lo que padezco, ni osare alzar los ojos delante del Señor, teniéndome por inocente; aunque sabe él muy bien, como el que ha sido mi guarda y defensa, que en semejantes culpas no le he ofendido; mas con todo, si dijere que no tengo pecado mentiría; y más que otra, pues sé á cuántos me he dispuesto. Sea la gloria á mi Señor, que de ellos me libró, y por las infinitas misericordias suyas, que conmigo ha usado, permitiendo que sea infamada, y no culpada en tal caso. Lo cual tengo por sumo bien; y aunque sea atrevimiento imitar en esto al gran Apóstol, por ser en todo tan desigual; mas pues él se gloriaba en la cruz de su Señor, gloriarme he yo en ella; lo uno para esfuerzo y consuelo de mis hermanas, y lo otro para obligarme con esto á sufrir todos los trabajos que Cristo, mi señor, me quisiere dar, sirviéndome esto que aquí escribo, para confusion y vergüenza, si lo contrario hiciere, y tambien para que se sepa la verdad, porque no sea con la mentira escurecida en escándalo y deshonor de la Religion y de nuestra santa madre TERESA DE JESUS, que nos crió, y se preció de tenernos por hijas, y nosotras nos esforzamos á parecerlo. Por lo cual, la antigua serpiente ha levantado contra nosotras tal guerra, de la cual tambien diré, para que se sepa lo que se ha padecido. A nuestra santa Madre suplico que me alcance gracia de El que tanto le dió, para que acierte á decirlo sin agraviar á terceras personas; que por huir de esto será menos lo que diré, de lo que pudiera decir, como lo saben muchos testigos que hay, de quien se podrá informar el que pusiere duda en lo que yo misma en defensa mia dijere, y quisiere ver algun otro testigo sin sospecha en mi abono; mas lo que yo mas estimo y quiero en defensa de mi inocencia, es sola la verdad, con la cual nunca temo salir delante de todo el mundo, aunque todo él fuese contra mí, porque es uno de los privilegios de la verdad, que sola ella tiene autoridad para dar testimonio de sí misma.

(1) Este párrafo, por la vigorosa entonacion de su estilo, por la delicadeza y elevacion de sus conceptos, por la corrección y armoniosa elegancia del lenguaje; puede citarse al par de los trozos selectos de nuestros mejores hablitas. ¡Bien merecia María de San José la calificación de *letrera* (literata) con que la calificó SANTA TERESA.

¡Dichosos los que de su parte y en su favor te tienen! Tenga quien quisiere el favor y mando, busquen invenciones y trazas para derribarte, multiplíquense los contrarios, abónense los testigos, justifiquen sus intenciones, prevalezcan los que te persiguen, defiéndalos todo el mundo, ármese todo el infierno contra tí, y con sus astucias te escurezcan y entierren; que tú, oh bien-aventurada verdad saldrás á luz, y tanto mas clara, cuanto te han escurecido, y alegrarás con tu resplandor á los que han estado en las tinieblas y obscuridad oprimidos: y pues tienes fuerza y virtud para dar testimonio de tí, sin que sea necesario que nadie te autorice, guía ahora mi pluma, que en tí sola va confiada, para que obedeciendo al santo Apóstol, que manda que cada uno hable verdad á su prójimo, diga lo que decir se pudiese sin agraviar á ninguno; que no querria en ningún caso, aunque la verdad ha de lastimar á la mentira; y aun la pluma forzada bajará del gusto y apacible ramillete á las entrecadas zarzas de las mentiras y redes del demonio, pero con la consideracion de que entre estas espinas se cogen las rosas y flores de que se compone el oloroso y suave ramillete, tendrá paciencia el que leyere tantas menudencias, que sin decir las, no se puede decir nada; y yo sé que es consuelo á los afligidos saber que semejantes cosas á las que padecen se han pasado; y por ventura se detendrá alguno á no dar crédito tan fácilmente á los males que de sus prójimos oyere. Y tomando un poco de atrás la corrida, y buscando estas aguas desde su nacimiento, y principio que tuvo la persecucion, que en tiempo de nuestra Madre padecimos, y contradiccion que los Padres del Cármen nos hicieron, porque ellos entonces levantaron lo que ahora los nuestros quieren sustentar, y para lo que adelante tengo de decir, es necesario hacer ahora un breve discurso de aquellos trabajos, en los cuales no tuve pequeña parte.

NÚMERO 2.

Poesías de la venerable María de San José, priora de Sevilla y de Lisboa.

TERCETOS

exhortando á las Carmelitas Descalzas á sufrir las persecuciones en defensa de sus Constituciones primitivas.

En el nombrado puerto de Ulisea,
Donde la ilustre capa Eliana
Con su antigua blancura le hermosea;
Aquí la Elisea gente Mariana (1)
Sigue á la sacra Virgen, que la adiestra,
Y con su dulce nombre la hace ufana.
En una peña al mar clara se muestra
Una carmela casa, no olvidada
Del que ampara los pobres con su diestra,
Adonde el grande Alberto una manada
De simples ovejuelas apacienta
Sin pasto, sin favor, sin tener nada;
Las olas mas que el mar sube y aumenta
El que á todos persigue con trabajos,
Y con furia infernal nos atormenta;

(1) *Eliana* y *Elisea*, por alusion al profeta Elias. *Mariana*, por ser de la Orden de la Virgen María. El *puerto de Ulisea* es Lisboa, donde estaba de priora esta poetisa.

Mas todo cuanto ordena son atajos

Para llegar mas presto al deseado

Puerto lleno de gozos y agasajos.

En medio esta tormenta se ha esforzado

Una alligida y simple pastorcilla

A cantar, como puede, su cuidado;

Y aunque con ronca voz la pobrecilla,

Y haciendo de sus ojos una fuente,

Que provoca mirarla á gran mancilla,

Al cielo está mirando atentamente

El rostro macilento y lacrimoso

Un ay, ay, repitiendo solamente.

El aparato y traje no es curioso,

Antes es pobre, rústico y grosero,

Y el ánimo, aunque triste, generoso;

Un meneo y mirar tiene sincero,

Y un no sé qué se muestra de excelencia

Igual á las que siguen al cordero;

Huyendo el vano ocio, á diferencia

De las que en vanidad gastan su vida,

Mil instrumentos tray de penitencia;

Muestra de grande por estar herida,

Ajena de ficcion, burla ó engaño,

Ni á cosa torpe ó vana estar rendida;

Parece lamentar un grave daño,

Y aunque no acaba de decir su duelo,

Entre dientes pronuncia: — ¡Ay mi rebaño!

En el semblante y fervoroso celo

Parece de las deas consagradas

A la sublime diosa del Carmelo; —

Estas en santo rito ejercitadas

En la observancia de la sacra selva

Entre otras muchas son aventajadas;

Esperando un gran rato á que se vuelva,

Por ver si entenderia su cuidado

Antes que en llantos tristes se resuelva,

Vi que atenta miraba un extremado

Retrato de una virgen excelente;

TERESA, escrito tienes mi cuidado:

Este pone en los ojos, boca y frente,

Este la eclipsa, turba y la serena,

Aunque el alivio en ella es accidente;

Y el aflojar algun tanto la pena

Es para mas penar, quien tiene el pecho

Y el alma de pesar continuo llena;

El corazon revuelve muy deshecho

Al sentimiento duro y vehemente,

Teniendo el lamentar por su provecho.

Bastantes muestras da de lo que siente:

Suspensa, discurriendo un tiempo largo

Coteja lo pasado á lo presente,

Y dice: — ¡Ay madre mia! qué aciago

Fué el día que causó tu apartamiento,

Pues toda la esperanza ha dado en vago;

En llanto se volvió nuestro contento,

Y aquel alegre tiempo del verano,

Donde nos dabas pasto al fresco viento.

¡Quién nos sacó, pastora, de tu mano!

¡Quién nuestra dulce suerte revolviendo

Nos entregó á dolor tan inhúmano!

¡Quién nuestro claro sol escureciendo

Sin lumbre nos dejó, y sin alegría,

El curso á nuestro bien interrumpiendo!

No habrá ya para nos sereno día,

Que la rueda dió vuelta en un instante

Cuando mas fija á nos se prometia;

Y cuando se mostraba mas pujante

La fortuna, burló nuestra esperanza,

Porque en el bien no sabe estar constante.

Consuélome, que en mí no habrá mudanza,
Porque siempre tendré bañado el pecho
bel húmido licor en abundanza.

No permita el Señor que satisfecho
Esté mi corazón con breve pena,
Pues merece la eterna de derecho.

Ayúdeme el dolor con larga vena,
Pues nos van duros hados ofreciendo
A mas penas, que el mar encierra arená.

Esto decía, y luego prosiguiendo
Va en el proceso triste de su cuento
El alma, á cada paso despidiendo.

Auméntase por horas su tormento
Con el veloz discurso, y anda dando
Mil vueltas en un punto el pensamiento.

La voz con el dolor le va faltando
Cuando su bien contempla se ha perdido;
Mas el mismo dolor la va esforzando,

Y prestándole fuerzas al sentido,
Con grave pena un doloroso llanto
Comienza con dolor, y con gemido.

Ay, ¿cómo se atrevió el funesto manto
A cubrir esa luz hermosa y bella?
¿Cómo de tu valor no tuvo espanto?

¿Cómo, TERESA, relumbrante estrella
De nuestro firmamento te quitaron,
Y principio se dió á nuestra querella?

¿Cómo de nuestro monte te cortaron,
Hermoso ramo de mil frutos lleno?
¿Por qué de tu verdura nos privaron?

La cumbre se secó del monte ameno,
Como nos dice Amós profetizando,
Del que de pasto verde estaba lleno.

Forzoso me será cegar llorando
Cubierta con perpétuo y triste luto
Los males de mi patria lamentando.

El aire ya se muestra estar corrupto
Que mucho del ganado va muriendo;
¡Lágrimas, no dejéis lugar enjuto!

De cuántos mi pastora discurriendo
Anduvo por el bien de su manada
Los saludables pastos inquiriendo.

Mas ya por otra mano repastada,
Triste de mí, cuan otra, ya lo veo,
Con desusado pasto está mudada.

¿Qué se hizo el fértil prado y el recreo,
Donde á su voluntad hacia presa
De cuanto bien acá pide el deseo?

¿Cuál campo fué mas fértil, ni dehesa,
Ni cuál ganado ha sido apacentado
Mejor que apacentó el suyo TERESA?

Libre pacía por el fresco prado,
Porque no se atrevía el lobo fiero
Acometer ante ella á su ganado.

Guióle por umbroso y buen sendero,
Porque se aventajaba en cien mil cosas
Al mas aventajado ganadero.

Pisaba por las matas espinosas
Haciendo paso libre, y buen camino,
Queriendo en sí probar cosas penosas.

Con soberana luz y grande tino
Supo escoger el pasto mas seguro,
Y con presteza al daño se previno.

Diestra en hacerse torre y fuerte muro,
Do puso á sus ovejas en apriscos,
Para excusar el mal del tiempo oscuro.

Unas en llanos puso, otras en riscos,

Segun que á cada una convenia,
Temiendo no las miren basiliscos.

Con redes bien nudosas las cubría,
Porque el amor celoso el bien inquiera,
Y dos mil invenciones descubría.

Revuelve su cayado, á nadie hiere,
Que con un silbo está toda la grey
Alerta á lo que manda y lo que quiere.

Supo mejor que otras poner ley
De amor, porque el amor anda rindiendo
Al poderoso, fuerte y grande rey,

A quien con su trabajo disponiendo
Mil corderillas tiernas por su mano
En víctimas les está siempre ofreciendo.

Mas ay, triste de mí, qué sirve en vano
Representar aquel tiempo dichoso
Sino buscar mas pena por mi mano,

Que el cotejo del bien hace penoso
Cualquiera mal presente, y mas si tuvo
El que se pasa algun tiempo gustoso.

Tanto gusto tuvimos, cuanto anduvo
Con nos la valerosa Carmelita
Que en paz y amor perpétuo nos mantuvo;

Y aun sola su memoria facilita
A todo lo que es bueno y saludable
Huyendo del cuidado y vana grita.

¡Cuán dulce para nos fuiste y amable!
Si tu benigna estrella nos guiara
Hasta llegar al prado no mudable,

¡O cuando nos faltaste nos faltara
La vida! Pues sin ti ya es cruda muerte
Y con tu ausencia todo se mudara.

Mudóse en desventura y triste suerte,
El hado que amigable se mostraba
En amargura y hiel se nos convierte.

Y el agua dulce do nos abrevaba
Viertan los tristes ojos con tormento,
Pues que la lengua muda nos faltaba.

Resuene allá do estás el triste acento,
Dulce pastora, pues que no es posible
Que te olvides de nos con el contento.

Si nuestro mal no sientes, de impasible
Mira este tu rebaño que se pierde
Con un grave dolor, que es insufrible.

Mira que se ha secado el prado verde,
Y si en el sueño estás embebecida,
Nuestro gemido triste te recuerde.

Mira esta tu manada desaparecida,
Mira la cumbre toda destrozada,
La res aquí y allí despavorida.

No sé si la conoces de mudada,
Sigun andan algunos hechos lobos
Tras la mata mas alta y entricada.

Los perros que se ordenan contra robos
Contra el ganado simple y descuidado
Se vuelven, y arremeten como lobos.

Hásenos ya la miera inficionado,
Ya no hay con qué se cure nuestra roña,
Habiendo mas que nunca en el ganado.

Lo que salud nos era, es ya ponzoña;
Ya se pasó aquel tiempo venturoso,
Ya no suena rabel, ya no zampoña.

Do cada cual mostraba ser dichoso
Ya no hay sino tristeza en cada parte,
Ya no hay sino balido doloroso.

Cada cual se recela y pone aparte
Sin se fiar la oveja de su cria,
Temiendo que del mal no la haga parte.

Ya hay que temer peligro en cada vía,
Si vuelve la cabeza acaso, ó bala,
Si la ovejuela acaso se desvía,
Quién habrá ya entre todas que la vala
Para excusar no sea luego herida
De un golpe que á la muerte se reshala.
¡Ay de la triste grey que es dividida!
Ya no hay cabaña en pié, ya no hay pastoras,
Que cada cual del hato es despedida.

Por extrañas tenidas y traidoras,
Porque así lo has trazado, bestia fiera (1)
Que nuestro bien perturbas y desdoras.

Hambrienta con envidia carnícera
Con el diente nos llagas, y lastimas
Al tiempo que á la cura falta miera.

No dejas los collados, ni las cimas,
A todos mordiscando mas ó menos,
Inficionando donde quier que arrimas.

Procuras nos dejar de bien ajenos,
En mi Señor confío, que burlada
Muchos te dejarán, y no los menos.

Y aunque la menor soy, y determinada
Estoy á padecer de cualquier modo,
Que aunque me tienen muda, no mudada.

Ni mudarán jamás en parte, ó en todo,
Aunque con mas trabajos me den priesa,
Y deshagan y pisen como á lodo.

Que de estar sin cayado no me pesa,
Que no soy coja, ni lision me oprime,
Antes salto mas libre en la dehesa.

Y puedo andar sin que á nadie me arrime,
Aunque siento las tiernas corderillas,
Que cada cual por su pastora gime.

No sé por donde entraron las zorrillas
A destruir tal paz y tal sosiego,
Entre gentes tan llanas y sencillas.

A tí, Madre comun, suplico y ruego
Que mires cuán sin culpa padecemos
Un pernicioso mal y mortal fuego.

Balidos de continuo á tí ofrecemos,
Y de leche estará tu altar bañado,
El bien y paz comun solo queremos.

Congrega en uno todo tu ganado,
Cese ya tal tormenta, y vuelva el cielo
Serenos, cual le habemos deseado.

Veamos el alegre y santo celo,
Y aquella caridad y llano trato,
Aléjese de nos este recelo.

Fuera vaya malicia y doble trato,
Conozcan, Reina mía, como han dado
Un premio por el bien falso y ingrato.

Bien fuera que miraran cuán de grado
Con nuestras propias zamarras los cubrimos
En su principio pobre, y bajo estado.

Por cierto que ellos fueron porque fuimos,
Y cuando nada eran en el hato
Con nuestra leche y queso los servimos;

Y al tiempo de partir dehesa y mato
Con los pastores viejos, por librarlos
Vendió cada pastora el propio hato (2).

Digan si no es verdad, que hasta industrialo
A regir el ganado y armar chozas

Hubo nuestra pastora de enseñarlos.

¡O ciega ingratitud! cómo destrozas
Todos los bienes puestos en olvido,
En la sima del mal contigo empozas.

No sé por cual razon nos han traído
A tal miseria, pues que el cielo sabe
Que en nada los habemos ofendido.

Ni en nuestro limpio trato el nombre cabo,
Que por todo el egido nos han dado
Con un modo pesado, cruel y grave.

Y ver cuán sin razon nos han cargado
De oprobios en lugar de beneficios,
Y los que recibieron olvidados.

Cual de Josef se olvidan los egipcios,
A mas que hacer ladrillo nos condena
Con mil penosas leyes y ejercicios,

Echándonos al cuello una cadena
De fuertes ligaduras con que el alma
Cada momento piensa se condena.

O por lo menos para, y queda en calma
Cércada de temor y de recelo
Si la paciencia falta, ó pierde palma.

Quién encarcerará el acerbo duelo
Por mucho que alargarme quiera en esto,
Y el estado en que está el alto Carmelo.

No sé quien en tal trance nos ha puesto,
O cuál crimen ha sido, ó cuál exceso,
Que nuestro sér ilustre ha descompuesto.

Acabar quiero triste este proceso,
Aunque con él no acaben mis dolores,
Pues ellos correrán con el suceso.

Y porque sepan todos los pastores (3)
De dó tomó principio nuestro afán
Causándonos mortales trasudores;

Y fué porque el zurrón, guarda del pan
Para el comun y general socorro,
Lo encomendamos á el gran Rabadan;

Que con su mano le eche un tal aforro
Que libre de mu'anza y corrupcion,
Y de otro cualquier mal le haga horro.

De aquí ha nacido la contradiccion,
De aquí elregonarnos en la plaza
Que libertad es nuestra pretension.

Y porque sepan todos los pastores
De qué se quejan, y en qué tropezamos
Para hacernos tales disfavores.

De aquí se ha inventado tanta traza,
Y de aquí el perseguir sin merecerlo,
De aquí los pleitos de tan mala raza.

No temeré por cierto defenderlo
Y por culpada quiero ser tenida,
Pues que lo soy, yo quiero parecerlo;

Y por la menor ley pondré la vida
Con gusto, y me tendré por muy dichosa
En esto ser á otras preferida.

Ordenen si les es cosa provechosa
Otros nuevos aparejos á sus hatos,
Que para nos es cosa perniciosa.

Tenemos bien bastantes aparatos,
Que bien se proveyó nuestra pastora
De aceite, sal y yesca en prado y matos.

Gocen de sus mudanzas en buen hora,
Y el sufrir por tal caso sobrecejos
No es cosa que nos turba ni empeora.

(1) Claro es que la poetisa alude aquí á la discordia, ó al espíritu infernal que la había promovido, no á las personas de la Consulta.

(2) Alude á la época de las persecuciones y separacion de provincia, cuyos gastos costearon los religiosos.

(3) Los restantes versos son mas lánguidos é incorrectos, por haber acentuado la escritora los finales de algunos de ellos.

PROVERBIO.

Tomemos el consejo de los viejos,
Que el que bien se halla no se mude;
Qué saludables son estos consejos.
Y cada cual, zagalas, á esto ayude,
No tema padecer cualquier tormento,
Que pena ha de costar ninguna dude.
El hacer el deber es el contento,
Que adivinado estaba lo que ha sido,
Pues todo buen tempero es un momento;
Cual gente, ó cual estado libre ha sido
De vueltas y contrastes de fortuna,
Y á quien permanecer se ha concedido.
Que no fuese mudado cual la luna,
Que todo lo transtrueca y lo trastorna
Sin dejar en su puesto cosa alguna;
Lo malo favorece, encumbra, abona;
Lo bueno es perseguido y tiene en poco,
Y vueltas siempre da como atahona.
Mas pues todo se muda, espere un poco
Aquel que va perdiendo la esperanza,
Que el tiempo se varia como loco.
Mas hay quien se consuela con mudanza,
Que no la espero en bien, pues no la tiene
Aquel que de fortuna mano lanza.
Pues todo vanidad en sí contiene,
En mi Virgen espero firmemente,
De cuya mano el bien siempre nos viene.
Que pasará de presto este accidente,
Y volverá á mirar á su manada,
Pues de su solo amparo está pendiente
Y no la dejará desamparada.

NÚMERO 3.

SONETO

sobre el mismo asunto.

Seis vueltas el claro Febo había dado (1)
En el annal discurso, y otra daba,
Mientras esta pastora lamentaba
Las ansias que tenía y su cuidado;
Y habiendo larga cuenta de ellas dado,
En su pobre chozuela se encerraba,
Y á nuevo lamentar se aparejaba,
Que nuevos infortunios la han forzado.
Otras diez vueltas dió la mestrua luna,
Que de allí no salió, ni vido el cielo,
No es mucho que esté alargue el llanto.
Rigurosa es con ella la fortuna,
Y no veo remedio acá en el suelo
Si el cielo no socorre á su quebranto.

NÚMERO 4.

REDONDILLAS

exhortando á las Carmelitas Descalzas á conservar las Constituciones de SANTA TERESA.

Ay, ay, Carmelo dichoso,
Guarte, que anda la raposa
Solicita y cuidadosa
Por quitarte tu reposo;

(1) Los dos versos primeros se hallan retocados de mejor letra en esta forma:

Su curso natural el sol dorado
Cerró seis veces, y el otro andaba.

Está con el ojo alerta
Puesto siempre en centinela,
Y llama para esta vela
A tu TERESA y Alberto.
No fies en esperanzas
Ni promesas aparentes,
Nota bien inconvenientes
Y previene las mudanzas.
No te engañen con decir
De otras nuevas perfecciones,
Huye de las invenciones,
Que te quieren destruir.
Bien vas, bien vas, no te mudes,
Pues tienes larga experiencia
Resiste con vehemencia,
De lo demas no te cures.
¡Ay, ay, otra vez te digo,
Y mil decirlo querría,
Y aun de grado moriría,
Y desde luego me obligo!
A trueque de te servir,
Dulce monte y patria buena,
Venga sobre mí la pena,
Que no quiero mas vivir.
Por no ver el torbellino
Y tempestad que diviso,
No digas que no te aviso
Con tiempo lo que adivino.
Ay, que á todos descuidados
Nos ballará, sin pensar
Que nos podrá derribar,
No es bien ser tan confiados;
Ni fiar de nuestro celo
Y nuestra traza y prudencia,
Mira que tiene experiencia,
Abre los ojos, Carmelo.
No fies de mal tu cumbre,
Ni vivas tan descuidado,
Mira que nunca ha mudado
El enemigo costumbre
De acometer lo mas alto,
Y cuanto mas, mas codicia;
Armarse de su malicia
Para dar aun mayor asalto.
Ves que comienza á bramar
El lobo infernal que espanta,
Y una borrasca levanta
Por la parte aquilonar.
Y por la de mediodía,
Debajo de santo celo,
Irá puniendo tal velo
Que nos perturbe la guía.
Soplará donde el sol nace
Con promesas de bonanza,
Con que sabe se abalanza
Cada uno á lo que hace.
Al poniente asomara
Una nube muy espesa,
Porque todos se den priesa
Contra el mal que fingirá.
Con esto los mas celosos
Del bien comun, engañados
Apartarán de los prados
Sus corderos recelosos.
Dejarán el pasto llano
Por inútil y dañoso,
Seguirán el montuoso
Teniéndole por mas sano.

Por las matas enredadas
Vereis saltar cada uno;
Como ganado cabrúno
Se tratarán las majadas.
Volverse han los cachorrillos
Contra los fuertes mastines,
Levantarse han de malsines
Aquí y allí mil corrillos.

A los mas sabios zagales
Y zagalas mas prudentes,
Tendrán por impertinentes
Y dignos de grandes males.

¡Ay del corral de TERESA
Si no es presto socorrido
Del gran Pastor del egido,
Cómo ha de hacer en él presa!

No sin causa voceaba
Tantos años há Benito
Aquel incógnito grito
Que con un ay le acababa.

¿Qué remedio buscaremos
Que prevenga este rigor?
Pues tenemos buen pastor
Celoso, ¿por qué tememos?

Si lo es, sin duda alguna,
Y amigo de perfeccion,
Y es sola su pretension
Colocarnos en la luna (4).

Mas ay, que cuanto mas buena
Es la intencion celosa,
Es mas difícil la cosa,
Que no hay agotar la vena

Del que camina pensando
Que hace á Dios algun servicio,
Y no hay alegrarle vicio
En lo que va fabricando.

Es embozo acostumbrado
De aquel dragon infernal
Dar el tósigo mortal
Metido en vaso dorado.

Y así, vistiendo de celo,
Cuantas máquinas ha hecho,
Las ha asentado en el pecho
Como una cosa del cielo.

Pues que remedio ha de haber,
Carilla, para tal furia:
Irnos á la sacra Curia
Que nos podrá socorrer.

¡Somos mujeres! pregunto,
¿Cómo seremos oídas?
Menos nos oirán caídas
En los males que barrunto.

Pues cuando es tiempo que vamos
Luego, no haya dilacion,
Que se pasa la ocasion
Y no es bien que la perdamos.

Sali, hermanas, no temais,
Que en tal caso ha de ir ufana
Cada cual de buena gana,
Pues que trabajos buscais.

Pues qué mejor coyuntura
Quereis, que en tal ocasion
Mostrar pecho y corazon,
Que lo demas es locura.

¿Arrinconarnos sin tiento

(4) Hermoso retrato del padre Doria, á quien acusa tan solo de *exagerado celo*, salvando sus intenciones.

Cuando es razon nos pongamos
Con ánimo y resistamos?
Os espantais ya del viento.

De los gritos y amenazas
No hagais cáudal, pues sabeis
Que ayuda cierta teneis
Contra las malignas trazas.

En el año de seis y ochenta
Como sabeis esto digo,
Alguna será testigo
Que probará la tormenta (2).

NÚMERO 5.

Valor de las lágrimas derramadas meditando la Pasion de nuestro Señor (3).

Por mil razones conviene,
Ojos, que siempre lloreis,
Si gozar despues quereis
Del bien que del llanto proviene.

¿Cómo buscaré contento,
Viendo que, por libertarme,
Quiso mi Rey rescátarme
A puro azote y tormento?

Si de lágrimas bañado
Veó el rostro mas hermoso,
De aquel Señor poderoso,
Por lavarnos del pecado;

¿Quién no se ha de deshacer
Y en lágrimas se bañar,
Queriendo el llanto y pesar
Y aborreciendo el placer?

No se enjuguen ya mis ojos,
Mi buen Señor, pues os veo
Que es vuestra gloria y trofeo
Coronaros con abrojos.

NÚMERO 6.

OCTAVA
á nuestro Señor.

Si siempre en tí pensase el alma mia
Sin apartarme un punto el pensamiento,
¿Qué gozo, qué riqueza, qué alegría!
¿Qué llena me hallara de contento!
Mas esta es la miseria y agonía,
Esta es la desventura y el tormento,
Que anda el pensamiento vacilando,
Aunque bien puede el alma estar amando.

NÚMERO 7.

Dicha de la vocacion al Carmelo.

Monte Carmelo ilustre, hermoso y bueno,
Claro, fértil, alegre y abundoso,

(2) Por esta fecha y por lo del recurso á la *Sacra Curia*, se vé que compuso estos versos, cuando acudieron las monjas al papa Sixto V para obtener la confirmacion de sus Constituciones.

(3) Esta poesia y las dos siguientes de la venerable María de San José, las publicó el padre Melchor de Santa Ana en la *Vida* que escribió, en portugués, de aquella compañera de SANTA TERESA, primera priora de Sevilla y fundadora de Lisboa. Copiólas de un libro titulado: *Cinco palabras del Apóstol san Pablo, comentadas por el angélico doctor santo Tomás, y declaradas por el menor carmelita descalzo fray Francisco de la Cruz*, impreso en Nápoles por Marco Antonio Ferro, año 1680, y reimpresso en Valencia por Antonio Valle, 1724. El padre Bouix las reproduce al fin del tomo II de las *Cartas de SANTA TERESA*.

De bienes celestiales te veo lleno,
En ti he hallado paz, gloria y reposo:
Eres un paraíso dulce, ameno.
Donde mi alma ha hallado aquel dichoso
Puerto seguro, lleno de contentos.
Que no me los perturban mil tormentos.
¡ Oh mas que bienaventurada vida!
¡ Oh rica, feliz, dichosa suerte!
¡ Oh alma, que en tal bien te ves metida
De un muro inexpugnable y torre fuerte!
Da voces, y despierta á la perdida
Gente, que sin saber corre á la muerte;
Duélate su caída desdichada,
Si del que amas quieres ser amada.

NÚMERO 8.

Versos de la venerable Ana de San Bartolomé (1).

*Si ves mi pastor,
Háblale, Llorente,
Dile mi dolor;
Mira si lo siente.*

Dile con cuidado,
Y bien dicho, pastor,
Que por qué ha cerrado
Ansi mi corazón,
Y siendo el Señor
Ansi se me ausente,
*Dile mi dolor,
Mira si lo siente.*

Vuélveme la luz,
Caro y buen amigo,
Y venga la Cruz,
Como seais servido,
Que ese es el camino

Que pide el amor.
*Dile mi dolor,
Mira si lo siente.*

La noche es oscura
Y da mil temores,
Y los robadores
Que no se conduran.
¿ Y entonces te escondes,
Mi buen fiador?
*Dile mi dolor,
Mira si lo siente.*

No os mostreis tan duro,
Buena está la prueba,
Y basta la hecha,
Pues veis no es seguro.
En tan flaca tierra
Y tan sin vigor,
*Dile mi dolor,
Mira si lo siente.*

¿ Cómo me has metido
En tan fuerte breña;
Y te has escondido
Dejándome en ella?
Y en estrecha senda,
Sin saber do voy;
*Dile mi dolor,
Mira si lo siente.*

Si me has entendido
¿ Cómo no respondes
A un triste suspiro,
Que es cierto que lo oyes?
Y eso mas me pone
Triste y con temor
*Dile mi dolor,
Mira si lo siente.*
Dile cuál estoy
Y todas mis penas,
Y con gran dolor
De ver sus ausencias,
Y en tierras ajenas,
Que es mas 'el temor;
*Dile mi dolor,
Mira si lo siente.*

Dile que no tarde,
Porque yo me muero,
Y no hallo nadie
Que me dé consuelo,
Si yo no le veo
En mi corazón;
*Dile mi temor,
Mira si lo siente.*
Dile que á qué hora
Quiere que le aguarde;
Que él mismo la escoja
Y que me lo mande,
Y que yo le halle
Como á mi pastor;
*Dile mi dolor,
Mira si lo siente.*

NÚMERO 9.

Profesion de la venerable Ana de San Bartolomé (2)

Yo Ana de San Bartolomé, hija de Hernando Garcia y de María Manzanas, vecinos del Almendral, hago profesion y prometo obediencia á Dios Todopoderoso y á la Virgen María, su gloriosa Madre, so cuyo nombre está fundada la religion del Monte Carmelo, y á vos el muy reverendo señor don Hermando (sic) de Brizuela, arcediano de Arévalo, provisor de este obispado de Avila, en nombre y vez del ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, y á los obispos que por tiempo fueren, y á vos madre María de San Jerónimo, priora de San José, y á las prioras que por tiempo fueren del dicho monasterio, de vivir sin propio y en castidad hasta la muerte, segun la Regla de nuestra Señora del Monte Carmelo. Hecho quince de agosto de mil quinientos y setenta y dos, y porque es verdad lo firmo de mi nombre ó de una cruz (3).

NÚMERO 10.

Carta de la venerable Ana de San Bartolomé. — A doña Luisa Guillamas, que Dios guarde. — Desde Amberes. — Fecha incierta (4).

JESUS

Sea en el alma de vuestra merced, señora mia. La de vuestra merced es siempre bien recibida, y de buena

(1) Hállanse estos versos á la página 602 del libro titulado: *Historia de la vida, virtudes y milagros de la venerable María Ana de San Bartolomé*, por el padre Chrysóstomo Enriquez Cisterciense. Bien se vé que no admiten comparacion con los anteriores de María de San José.

(2) Se copia este documento por la importancia de la persona á que se refiere; como secretaria de SANTA TERESA. Hállase al capítulo vii del libro ii de su *Vida* por el padre Enriquez.

(3) Como entónces no sabia escribir, hizo una cruz en lugar de firma.

(4) Los originales de esta carta y la siguiente se hallan en el

voluntad, con lo de quien yo amo en el Señor. Yo he escrito á vuestra merced de mi venida á Flandes y creo estarán ya allá las cartas, porque van ya mas seguras, que no las andarán enquiriendo. Vuestra merced las puede enviar seguras al correo, puniendo el sobrescrito al secretario Juan Simon, que es del embajador de Flandes, á Paris, ó al padre prior de los Descalzos Carmelitas: á do quiera que yo esté me los enviarán. Yo respondo siempre á todas las que recibo de vuestra merced: si envía mas, por las mías verá que no las he recibido. No tienen que enviarlas por ningun particular sino derechas al correo.

Harto me pesa de la falta de salud de mi madre y señora, mas espero en Dios es todo por la salud de su alma, y por el aprovechamiento de vuestra merced, que lo que en eso sufre y en otras cosas, le será de corona delante de Dios y se holgará de haberlo padecido. Bien me consuelo que vuestra merced le tenga con la madre priora, y que ella le dé gusto (*gusto*) á vuestra merced. Yo la he querido siempre bien, que es mi monja, y á quien yo deseé mucho viniese á la religion; mas ahora de nuevo la quiero mas por que lo merece su virtud, y buen término que tiene en todo, y de que les dé á Catalina de Cristo soy bien contenta, que es santa y mi buena amiga. Las de esta casa lo son hartos, que me sirven de confusion, que, pa no las haber servido de nada, hacen mucho con una grande voluntad: no me dan lugar á sentir el ausencia de las hijas de Francia, que yo amo bien, mas no podia estar ya mas en aquella obediencia, despues que la Orden está establecida en estos reinos. Yo las deseo hartos en ella, por el bien que les seria. Será quando Dios quisiere. Yo estoy contenta de estar en la Orden y trabajar en ella lo que se presentare, que hay bien en que, aunque yo valgo poco, mas tengo la voluntad: Dios me dé la gracia de poderle servir y morir por su amor en la demanda.

Al señor don Francisco me dará vuestra merced muy grandes recaudos, y que el deseo y voluntad es siempre muy buena de servirle con mis pobres oraciones, que le suplico en las suyas me ponga delante del Señor; á quien suplico siempre le haga santo y á vuestra merced con él.

Yo fio de Dios lo hará, y de vuestra merced que no me olvidará en sus oraciones y trabajos. Hágalo, señora mía de mi alma, y pídale mucho que estos pequeños trabajos le sean agradables, y la caridad que vuestras mercedes hacen á to... vio lo será bi... ó espue-ro (*sic*) por Dios, sin que se lo hayamos servido, es mas perfecto. Yo le deseaba por acá; mas despues que sé lo he dicho, me ha dado pena, que veo tantos peligros y errores, en color de bien, en estas tierras, que deseo mas esté con vuestra merced, aunque no tenga sino una honesta pasada, y salir, ya que es sacerdote, de su tierra á peligro de perderse, seria mia la pena. Yo le quiero tanto que el consuelo que me fuera no lo sé decir, mas yo me moriré mayana (*mañana*) y que quede sólo y en este peligro (*peligro*) seriale en mí. Vuestra

merced será siempre su madre, yo se lo suplico, y no he menester encomendarsele, que vuestra merced se tiene hartos cuidado. Yo escribiré en todas las ocasiones y con esto nos visitarémos y siempre en Cristo, que me guarde á vuestra merced, como deseo. Sierva de vuestra merced, indina.—ANA DE SAN BARTOLOMÉ.

NÚMERO 11.

Carta de la venerable Ana de San Bartolomé. — Para la madre Beatriz de la Concepcion, priora de Bruselas. — Desde Amberes, fecha incierta.

JESUS

Sea en el alma de vuestra reverencia, carísima madre. Con razon se podrá quejar vuestra reverencia de mí que no la he respondido á la suya tantos dias. Perdonéme, mi cara madre, que soy para poco, que no es falta de voluntad, que la amo en el Señor, mas que otra persona alguna; mas, como digo, pocas cosas me detienen, que estos dias he temido (*tenido*) algunas enfermas: no son cosa de peligro: ya están mejores. En lo que me escribia vuestra reverencia de nuestro padre provincial, que me daba el parabien, bien me le podia dar, que, á mi parecer, es lo más acertado, pa el bien de nuestra santa religion. Sea Dios bendito, y plégale de darle salud, pa que pueda cumplir con sus obligaciones, que si la tiene creo satisfará á todas. Este le pidamos al Señor.

Con esta va la carta de Córdoba, creo no será ido el correo. Tambien me hé con salud; que se quede ahí el padre Antonino por el consuelo de vuestra reverencia y de todas sus hijas. Encomiéndemelo vuestra reverencia y á todas ellas, y recíbalas vuestra reverencia de la madre supriora, y de las demás, y á vuestra reverencia y á ella pido me encomienden á Dios, que tal cuala que soy lo hago por vuestra reverencia y su hermana, que siento sus trabajos y los de aquella casa de Salamanca.

Dios las quiere santas. Adios, mi cara madre, que me la guarde, amén. De Anvers y abril postrero. Sierva indina de vuestra reverencia.—ANA DE SAN BARTOLOMÉ.

Sobrescrito de distinta letra.—A mi madre Beatriz de la Concepcion, guarde nuestro Señor, priora de las Carmelitas Descalzas.—Bruxelles.

NÚMERO 12.

Carta de la venerable Ana de San Bartolomé. — Desde Amberes. Para un prelado de su Orden (1).

Sobre una monja que pretendia confesor distinto del de la Comunidad, y de otra Orden.

JESUS

Sea en el alma de vuestra reverencia, padre mio carísimo. La carta de vuestra reverencia me ha un poco quietado la pena que tenia de su mal. Plega á Dios, mi padre, que sea la mejoría como deseamos y pedimos al Señor con muchas veras. Por caridad, que me mande

avisar á menudo, que no sabré decir lo que siento de verle malo, y tan léjos, que no pueda yo saber más á menudo de vuestra reverencia, y ver si en algo le podía servir. Vuestra reverencia me lo mande, que me consolaré y no me mortifique en decirme su madre, pues no lo soy, sino pobre súdita y muy indina de serlo de vuestra reverencia.

En lo que toca aquella hermana, creo que mudará, porque yo envié á decir al provincial que me hiciese caridad de enviarla á decir lo mal que andaba en ser parcial de las demas, pues los perlados eran tan buenos, que no la quitaban la libertad, mas que tomarla ella sin las demas, que era nota, que no se había de consentir. El me envia á decir lo haria y que le parecia muy bien, y que aquel padre no vernia mas. Este dia envié el padre Propósito (*sic*) y llamóla, y él lo hizo tan bien que salió muy afligida, diciendo no queria mas aquel padre. Yo le fui á dar las gracias de la pena que habia tomado, y me dijo: — A esa hermana yo la he dicho que acuda á los de su Orden que esto la conviene á la salud de su alma. Yo se lo agradeí y ella calla. Yo tambien la dejaré, aunque no se confiese en mucho tiempo, mas ella pregunta á los que ella sepa que con molestia, son los confesores. Yo haré lo que vuestra reverencia me manda, que eso es mi deseo y de ver á vuestra reverencia presto por acá con salud. Dios se la dé, amén. De Anveres y noviembre de cecinueve. Sierva indina y menor súdita de vuestra reverencia. — ANNA DE SAN BARTOLOMÉ.

De la hermana Clara recibirá vuestra reverencia grandes recados. Está buena, que las calenturas no pasaron adelante. Está con harta pena del mal de vuestra reverencia.

NÚMERO 13.

Fragmento de Cartas de la venerable Ana de San Bartolomé, sobre la llamada libertad de confesores (1).

En el punto que toca á los confesores, ya he dicho á algunos de nuestros padres lo que ví y oí algunas veces á la Santa, que á los principios, como no tenia provincial de sus Descalzos, y para hacer sus negocios habia menester amigos, no les podía negar la familiaridad con ella y con las religiosas, cuando ellos no gustaban, y mostrábase con mucha llaneza. Mas despues que vió hecha su provincia, se mudó poco á poco, y en algunas ocasiones no tan dulcemente, porque tenia mucha entereza y no temia á nadie; y si veia tantico de desórden, aunque fuesen los mayores amigos que tuviese, por buen término los iba quitando.

Un dia la hallé muy triste, y hablando con ella me dijo estas palabras: — Ana, yo veo que vamos perdidas en abrir puerta á muchos confesores; que aunque he tenido otro parecer, ahora alabo á los franciscos, que van acertados, porque si hay bien ó mal en su Orden, es secreto de los seglares, que esto honra las religiones. — Esto dijo; y creo, si viviera, escribiera en particular cosas bien diferentes de las que tenia escritas. Yo no de-

seo que se aprieten las almas; mas tégole de que unas religiosas refo madas cumplamos con nuestras obligaciones; y que los que nos rigen, miren mucho á esto, que no es nuestra vocacion de tener libertad, sino sei al mundo como muertas.

Como yo estaba fuerte en que se habia de hacer la obediencia, que ellas son buenas almas, luego se rindieron á lo que yo les decia; y desto los prelados fueron bien contentos destas hijas, y no hubo nada de dificultad. De donde yo he sentido favorables consuelos, como si Dios y la Santa me fueran obligados por esta resignacion. Y no solo en el alma siento esta resignacion y este favor, sino tambien en el cuerpo me da Dios una facilidad en las cosas, como si no le tuviese, ni condicion contraria á la práctica de las virtudes. Desto tengo harta confusion; porque con tener esta ayuda, no las practico, sino que me voy con tanta negligencia y descuido, que es vergüenza (2).

NÚMERO 14.

Fragmento de una Carta de la venerable Ana de San Bartolomé al doctor Manzano, su sobrino. — Desde Amberes 7 de abril de 1621 (3).

Yo he escrito al padre prior de nuestro convento de Paris, que diga á sus monjas que si buscan libertad, que se estén con sus clérigos, que en Orden reformada, como la nuestra, no se ha de permitir esa resolucion, y que yo seré la primera que les haré la guerra; buenos son los tiempos para tener religiosas de esa manera! no, en verdad, no nos conviene. Yo he pasado algo por componer esto, y he escrito desde su principio todo lo que ha pasado en la Orden, desde que nuestra Santa hizo el primer monasterio, y los trabajos que pasó y persecuciones hasta que tuvo religiosos, y lo que trabajó por tenerlos. Y digo todo lo que he visto con verdad, para que ahora se vea, y despues de mis dias, las que están ignorantes, entiendan la intencion de nuestra Santa, que es bien fuera de las libertades que ahora quieren las monjas, y se lo oí de su boca, y despues de muerta ha mostrado lo mismo. Estas constituciones en

(2) A continuacion de esto dice el manuscrito lo siguiente: «Esto declaró de palabra y por cartas. Y para cumplir mejor con lo que la santa virgen TERESA le encargó, cuando le dió sus veces, y la hizo vicaria y sustituta suya, escribió un discurso en que, con razones muy fundadas, prueba cuán acertado es el gobierno de los padres Carmelitas Descalzos, cuán conforme al espíritu y intencion de la Santa, encargando que en todo y por todo los obedezcan, abracen los decretos del Capitulo, y no se rijan por pareceres de otros. No obstante esto, algunas no quistieron reducirse, y así están separadas de la Orden. Harto trabajo es, que lo que con tanto trabajo alcanzó la santa madre TERESA, y despues de alcanzado, estimó en tanto, lo menosprecien ellas tan sin causa.»

Todo esto es del padre maestro fray Crisóstomo Enriquez. La Carta original de la venerable Ana de San Bartolomé, que aqui cita, nos dejó entre los papeles de la Orden el padre fray José de Jesus Marta, á cuyo cuidado estuvo primero la Historia general.

(3) Cópíase este fragmento del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 132.

Con razon notan los padres Bolandistas que el lenguaje duro y agresivo de esta Carta, parece impropio de una religiosa tan humilde como la venerable Ana

Sobre las contradicciones de esta Carta, véase lo que se dijo en el tomo 1, página 256, nota 2.ª

(1) Cópianse estos fragmentos del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 128.

que se daba libertad, yo tengo unas en que dice son hechas de los religiosos, que el primer Capítulo en que salió provincial el padre Gracian las hicieron, y las inviaron hechas de su mano á nuestra Santa; y los que quieren apoyar en ellas ahora; dicen que ella las hizo, y no es así; mas Dios es bueno, y los prelados que Dios nos ha dado lo son, y llevarán la perfeccion adelante. Dios los guarde, y crezcan en sus espíritus las gracias mas y mas cada dia. Yo estoy buena de salud, y tengo coraje de resistir en estas cosas á toda la Francia: porque pienso hago servicio á Dios en mostrarles la verdad, que lo es todo lo que dejo escrito. Dios llevó á la madre Ana de Jesus, que eramos de contraria opinion; y he dicho á los que se pueden (como son nuestros padres y á las religiosas), que no le dió Dios el cielo por lo que era contraria á los prelados, sino porque habia padecido acá su purgatorio.

NÚMERO 15.

Carta dedicatoria del padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Roma 9 de enero de 1599 (1).

A la excelentísima señora la señora Olimpia Ursina Cesis, duquesa de Aguasparte, fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, salud.

Por la mucha devocion, que vuestra excelencia tiene con la madre TERESA DE JESUS y con sus libros y doctrina, y por la haber yo confesado por espacio de diez años, y haber tratado conmigo mucho de lo interior de su espíritu y secretos de su corazon, como V. E. co-legirá por los libros de el doctor Ribera, y por un papel, que sé que ha visto, escrito de mano de la mesma Madre, estoy obligado, antes que se imprima en lengua italiana el libro, que ella escribió de su *Vida*, de avisar de algunos puntos y palabras, que en él se tratan, dando luz de cómo se entiende esta doctrina, y si enmendare algo de lo que está impreso en español (que será muy poco), tengo por muy cierto, que se le hace servicio á la mesma Madre allá en el cielo (donde espero en Dios que está), pues cuando vivia en la tierra me rogó muchas veces, con gran encarecimiento, que si imaginaba que aquestos sus papeles habian de venir á público, donde algunos los leyesen, los enmendase primero, y quitase cualquier palabra que de cualquier manera fuese ocasion de tropezar cualquier género de entendimiento, porque su intento habia sido obedecer en escribillos, y su deseo que aprovechen á las almas, y no que den ocasion de disputas; y si me hallara en España donde se imprimieron, y pudiera, mudara algunas palabras (2) y respondiera á algunas dudas, que

(1) Esta carta del padre Gracian es inédita y muy interesante, pues nos manifiesta que aquel buen padre se creia autorizado para alterar y retocar los originales de SANTA TERESA. Hoy nadie se atreveria á ejecutar tal cosa.

Hállase copia de esta carta dedicatoria en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 8, letra N. número 125, y allí mismo dice lo siguiente, acerca de su paradero: «En la segunda hoja de una carta origina. de nuestro fray Jerónimo Gracian, escrita á su hermana Maria de San José, priora de Consuegra, desde Roma, año 1599, á 9 de enero, está la siguiente dedicatoria, que debia ser para algun libro de los que habia escrito: está de su propia letra y dice así».

(2) Si tal habia de hacer mas vale que no estuviéra en España.

muchos han tenido acerca de esta doctrina, dando el sentido que comuniqué con la misma Madre, y supe lo entendia ella así, y agora haré lo mesmo con la mayor brevedad que pudiere.

NÚMERO 16.

Refiérense los trabajos y vida del padre maestro Gracian, desde que salió de Madrid expulso de los Descalzos. Lo que hubo estando cautivo en Túnez, conforme él los cuenta en unas relaciones en diálogos, que envió á su madre, hermanos y amigos, y otras cosas. Sus virtudes, trabajos, letras y dones, y su muerte.

CAPÍTULO PRIMERO.

En que se empieza el primero diálogo, en que trata de su partida de Madrid hasta que llegó á Roma.

Despues que pasó el padre maestro Gracian el riguroso golpe de la sentencia y expulsion de su Orden, llegó desde su convento de San Hermenegildo de Madrid con un vestido de clérigo, que le vistieron sus religiosos, hasta la casa de su madre, y de su hermano el secretario Tomás Gracian, y allí hizo un vestido como de ermitaño, y en este nuevo traje empezó las nuevas jornadas, aventuras y caballerías espirituales, muestra de su santidad y fortaleza, las cuales todas contaremos por sus propias palabras (sin añadir ni mudar nada) como él las refiere en los *Diálogos* que compuso, y envió á su madre y hermanos; solo es de saber, que he visto tres relaciones que hizo el padre maestro destos sus trabajos, dos que hizo de solos los que padeció desde que salió de Madrid á Roma (la una que escribió en Génova acabando de salir de cautivo, y la otra no dice donde); y otros diálogos, que llamó *Peregrinacion de Anastasio* (dirigidos á sus hermanos fray Lorenzo de la Madre de Dios, María de San José, Isabel de Jesus y Juliana de la Madre de Dios, todos carmelitas descalzos) en que cuenta los trabajos de su cautiverio y otros interiores, y otras cosas que en la primera parte desta historia están referidas. Y así, aunque en esta parte iremos siguiendo los diálogos que compuso en Génova, mas iremos añadiendo algunas cosas de los otros dos tratados, haciendo de todas como un contexto, como suelen hacer los doctores de los Evangelios; porque, aunque lo esencial de sus trabajos están repartidos en todas tres relaciones acaeece contar algunas cosas particulares en una que no cuenta en otra (como tambien lo hacen los evangelistas en la historia de Cristo, nuestro Señor) y así no se dejará de mudar alguna palabra que sirva para engerir, y entretejer entre sí estas tres relaciones que parezca y sea una; y en lo que toca á quitar, de todas tres dejaremos de referir aquello que pueda (como ya dijimos), espinar á quien no deseamos sino alabar. Empiezan, pues, los *Diálogos* entre Cirilo y Anastasio, que hizo en Génova, así:

Cirilo. Cuéntanos, hermano Anastasio, de nuestro amigo Eliseo, desde aquel año fatal de ochenta y ocho, hasta el fin de noventa y cinco, sus visiones, procesos, sentencias, cárceles, destierros, caminos, navegaciones, cómo le fué negociado en Roma, por qué se salió della, dónde estuvo, y en qué entendió; y dinos de su cautiverio, libertad y del ejercicio que tuvo entre los moros, dónde está agora, qué piensa hacer de sí, ó qué pien-

san hacer dél. Que ninguno lo sabe tan de raíz como tú, que siempre le has acompañado, y no me contento con sólo lo exterior, público y comun que todos sabemos, sino que querría que me dijese las particularidades y secretos, y en lo que iba pensando en diversos tiempos de sus trabajos.

Anastasio. Con razon llamaste el año de ochenta y ocho fatal, porque es de los años mas pronosticados de nuestros tiempos, en que mayores revoluciones han acaecido, segun aquellós versos :

*Post mille expletos à partu Virginis annos,
Et post quingentos rursus in orbe datos .
Octingentesimus octavus mirabilis annus
Ingruet, et sævi tristitia facta feret,
Si non hoc anno totus consumitur orbis,
Si non in nihilum, mare terraque fluent
Cuncta tamen simul vergent sursum atque deorsum,
Imperio, et luctus undique grandis erit.*

En este año padecieron los chinos grandes guerras de piratas y tártaros, los japoses la tiranía de Condoño. El Casilbax y Persa las batallas del gran turco, en Turquía se levantaron á nueva seta, que rindió hasta Egipto, y abrasaron los genizaros y jamaulanes mas de cuarenta mil casas en Estambor; en Hungría daba trabajos Zanan, bajá. En Italia no faltaron temores: en Francia fué muerto su rey, y comenzaron sus desventuras; en España se perdió la armada que iba á Inglaterra, y esforzó la que ellos enviaron á Portugal por el de ochenta y nueve. En las mas religiones hubo inquietudes, mas en ninguna manera quiero descubrir sus interiores por no hacelle enojo con la vergüenza que pasara de ver público lo interior de su corazon. Mi secreto para mí, decia san Bernardo. Mi amado para mí y yo para él, la Esposa, buena cosa es encubrir los sacramentos del rey, dijo el arcángel Rafael á Tobias, y no se pueden contar á otros los movimientos interiores, porque si son pecados no hay para qué afrontar á quien los hizo, ni escandalizar á quien los oye; si virtudes y perfeccion, hay tan poca desta mercancia, y tantas mas caras de amor proprio, que hacen parecer bueno lo malo, que tendria por grande escrúpulo decir cosas que á las gentes parezcan efectos de buena oracion, siendo defectos é imperfecciones: mas vale callar refiriéndolo para la otra vida, ó si se ha de loar ó no, sea despues de muerto, y acabada la carrera, y no por su propia boca, sino por la de otro, y los interiores no se pueden saber sino los dice el propio dueño.

Cirilo. ¿Agora temes de su vergüenza, que tiene callos en el rostro, de las muchas afrentas que ha recibido? mortifíquese con esto, como en oír injurias; porque gusto de todo género de mortificacion, cuanto mas que las almas á quien Dios da excesivos trabajos y afrentas, reciben tambien inesfables gustos y regalos, luz de espíritu, entendimiento y doctrina con que otros perseguidos se aprovechen; y así no se lo dan para sí, sino en depósito para los hermanos, segun aquellas palabras de san Pablo: «Si somos afligidos es por vuestra doctrina y salud, si consolados, por vuestra consolacion y salud»; y si lo encubren son manifiestos robadores de hacienda ajena, que por no ser lo que cuenta el mismo Apóstol, sus raptos y persecuciones, y cuando no fuese lo que se dice,

segun lo que pasa en lo interior, si la doctrina es buena y aprovecha á alguna alma, que dará la Escritura como un color retórico para hacer fruto, que ni su intento de contármelo á mí ni yo decirlo aquí, es otro que aprovechar. Harto ciego é imperfecto es quien no sabe que lo que tiene si es bueno es de Dios, y declararlo es contar sus misericordias, las cuales dice el mismo arcángel san Rafael, que es honrosa cosa manifestar al mundo. San Hierónimo cuenta sus gustos espirituales. San Agustin derrama su corazon en las confesiones, y casi todos los que han escrito del espíritu, declaran de lo que tienen experiencia. Bien se examinó deste punto por letrados de mística Teología, que mandaron escribir á la madre TERESA DE JESUS, el libro de su *Vida*, y porque haces á gran melindre hablar desto, pues el mismo escribió un libro de los consuelos y desconsuelos interiores que suceden en almas perseguidas, sobre el *Apocalipsi* de san Juan, guiándole la pluma la experiencia, y despues un tratado que el llama Regla unitiva, y dice haber gobernándose por él en sus peregrinaciones.

Anastasio. Verdad es; mas el libro del *Apocalipsi* debióse de perder, porque al tiempo que llegó cautivo, le hubo á las manos, y le envió con un alfez que se llamaba Juan Perez, desde Viserta, donde iba rescataado, para qué con otros muchos papeles se llevase á Palermo, de ahí á España, y nó ha tenido nueva del recibo; y pues en esotro tratado dices haber algo de su espíritu, léelo allí, y procura buscar el otro, que es mucho lo que en él se dice, y no tengo tanto lugar ni memoria para declarártelo.

Ni tampoco pienso contarte los sucesos que le pasaron desde el año de ochenta y ocho, hasta el de noventa y dos, por haber infinidad de menudencias, y sé de su condicion, que en ninguna manera consentirá que de su boca, ni amigos tan intrínsecos como yo salga palabra de quien pueda nadie concebir algun juicio de otra persona. Basta para sumar lo que hasta allí sucedió, decirte, que muchos años antes habia pedido con instancia á nuestro Señor no le diese suceso de oracion, ni obra exterior, de que los hombres se suelen admirar, como éxtasis, raptos, revelaciones y cosas semejantes; sino en lugar dello infamias, afrentas, trabajos, y cruces en este mundo, que es el camino seguro para conservarse, y entrar á cantar nuevo cántico, en compañía de los señalados en la frente (1). Y este señor que no tiene las manos certas para quien le pide cruz, antes ofrece cáliz á los que piden reino, y es gran maestro de hacer enredos, urdió una trama y una tela, de que cortaron el vestido nuevo y peregrino con que salió Eliseo de Madrid, arrojado de sus hermanos, al principio de Cuaresma del año de noventa y dos, y llegó á Alicante, donde se halló solo en un meson á vista del mar, afligido y con el dolor de la herida, que ya se comenzaba á poner en cura, que hasta entonces no dolia con la sangre caliente.

Cirilo. Buen consuelo es ese para refrigerio de lo que habia pasado el cuitado en la cárcel (especialmente para su condicion) morar en un meson, para qui tud de espíritu: verse solo al principio de Cuaresma, quien

(1) Lo dice la misma SANTA TERESA en sus Cartas.

había predicado hasta allí tantas, y con tan grandes auditorios, á vista de mar, quien nunca había navegado, queriendo tratar de negocio tan pesado, especialmente no siendo nada plático en cosas ágiles, no sé como lo podía sufrir.

Anastasio. No es nada eso para las batallas interiores, digo las de extrínseco, y plazas del corazón, cuando mirando las cosas de acá abajo, que en lo intrínseco, y retrete de allá dentro, en ningún tiempo de su vida ha tenido tanta quietud, seguridad y paz, como en estos siete años de esterilidad.

Cirilo. Yo, á propósito de lo que dices agora, sé que una persona de mucho espíritu, cuando comenzaron sus trabajos, dice que vió le ponían una cruz muy pesada, pero que se la ayudaban á llevar, y le daban tanto azúcar y regalos con ella, que no le quedaba ninguna amargura en el cáliz.

Anastasio. Nunca hice, ni haré caso de esas visiones: sé que Dios no permite mayor tentación de las fuerzas del perseguido, como dice san Pablo, y que nunca falta un Simon Cinereo que ayude á llevar la cruz, como experimentó Eliseo, porque ácaeció que la mesonera, que era rica, tenía un solo hijo, y estaba de camino para ir á ser soldado en Milan: parecióles, que yéndose con el padre á Roma, le ayudaría, sobre un poco de latín que sabía, á su intento, que era ordenarse de misa. Era este mozo cual le había menester, discreto, diligente, callado, servicial, virtuoso, buen escribano, bien aderezado y de buena disposición, y como no servía por interés, y era traído por la mano de Dios, halló el padre en él un compañero, consejero, amigo, secretario, criado, cual pudiera desear, y así fué servido en aquel meson (no como forastero, sino como hermano) en un aposento, con un corredor, que caía sobre la mar, tan solo y quieto, por no ser paso para otra parte, como si estuviera encerrado en la celda de un monasterio, ejercitando el oficio de María, sin salir á otra cosa, sino á decir misa, sin tener cuidado alguno de las ocurrencias del camino, porque de todo le descuidaba Joaquín (que así se llamaba su criado); y como no hubiese embarcación en aquel puerto, teniendo nueva de una nave (que cargaba de lanas en Tortosa, caminaron á buscarla) deteniéndose la Semana Santa en Valencia, con el gusto de oír los oficios, y ver los monumentos, que en aquella ciudad se hacen mejor que en otra alguna de España; y para algun consuelo de no haber ganado aquella Cuaresma almas desde el púlpito, se le ofreció convertir algunas mujeres de la casa pública, que tenían encerradas en un hospital de Santa Lucía, donde iba á decir misa: haciéndoles pláticas, convirtió siete en una plática. Ya que no predicaba en el púlpito, porque una de las cosas que mas le afligían en este suceso fué, que le quitasen el fruto de trabajo de tantos años de estudio, que pudiera hacer con la predicación, mandando en la sentencia, que no predicase ni confesase, hasta ser profeso de otra religion fuera de los Calzados carmelitas, que no se suele estorbar, sino á los que resbalan en la fe. La noche antes que se había de embarcar en Tortosa, llegó carta de Vinaroz de un amigo, que le convidaba, vista la presente, se fuese á embarcar en las galeras en que llevaba un millon á su cargo para las guerras de

Francia. No quería el padre dejar la nao, por no perder la amistad del capitán, marineros y pasajeros della, que le habían hecho cortesía en el matalotaje que estaba ya comprado. Dijole entonces Joaquín.—«Padre ya sé qué cosa es navegar, que otra vez he ido á Roma por secretario de un obispo, y duerma sin cuidado; déjeme hacer á mí, que en estas cosas no tengo de hacer lo que me mandare, sino lo que mas conviniere». Y al amanecer tenía un caballo en que subiese, habiendo tornado á vender lo que habían comprado, y puestas las cosas en orden, con que sin ayuda de algo vino á Vinaroz, donde á pocos días vino nueva que se había anegado la nao. Iban en la misma galera dos padres para negociar en Roma contra él; pero el trato y hermandad que allí y en el pasaje tuvieron, encubrió el estado de los negocios, que si no era alguno de los pasajeros que lo sabía de raíz, ningún otro echó de ver los diferentes intentos que llevábamos. Llegando á puerto de Hércules, sobre las galeras del Papa, en que se embarcó desde Génova á Roma, ofrecióse caer enfermos dos mancochos navarros, que iban á pretender, y quedar á la muerte, y sin dineros ni remedio alguno. Parecióle al Padre, que esta extrema necesidad le obligaba á dejarles los pocos que le habían quedado, que eran treinta escudos en oro, haciendo contrato con Dios, que él le diese de comer y dineros con que negociar, pues se los había dado en manos de sus pobres: no le faltó el buen Señor (que es banco que jamás quiebra), porque en entrando en Roma le dió la mesa el cardenal Deza, siete meses que en ella estuvo, con el crédito y amistad que de allí cobró en muchos de la curia romana, especialmente españoles, que le rogaban intercediese por ellos con este cardenal protector de España, y no le faltaron dineros para negociar, y hacer bien á otros, porque los dos enfermos sanaron, pagaron y emprestaron hasta que llegó cédula de quinientos escudos, que le envió Pedro Cerezo, amigo, sin que le hubiese pedido nada, los cuales, como despues diremos, fueron la principal causa de su rescate.

Cirilo. Bueno es el Señor á todos los que esperan en él; mas parece que es ya tarde para hoy; quiero irme que Génova está lejos desta villa de San Vio; mañana nos veremos y tornaremos á nuestra plática, á la sombra destes castaños.

CAPÍTULO Y DIÁLOGO II.

De las muchas honras y favores que Eliseo tuvo en Roma, juntamente con las grandes afrentas y persecuciones que padeció; y cuán mal se hicieron sus negocios, desde que llegó á principio de Junio de 1592, hasta que salió de Roma, por fin de aquel año.

Cirilo. Admirado estoy imaginando esta noche los altos y bajos, por donde lleva Dios las almas; quien viene á nuestro amigo, honrado y estimado de aquel cardenal, y por el consiguiente de todos los dichos cardenales sus amigos y cortesanos españoles, y por otra parte abatido y afrentado por las cosas que dél se decían, cargado de favores, y sin que nadie osase hablar palabra en su favor, en traje de religioso de ninguna religion, señalado con el dedo de todos, dando ocasion de hablar en los corrillos, que murmurar en los conven-

tos, hecho blanco de todas las saetas de juicios temerarios, y subiecto natural de apodar; mas querria saber como negociaba.

Anastasio. Apenas se hubo descubierto este nuevo monstruo en Roma, que luego le envió á decir el Duque de Cesa (*de Sesa*), embajador; no sin compasion y ternura (que es muy siervo de Dios), que mirase lo que hacia, porque tenia carta de su Majestad para hablar al Papa, y oponérsele de su parte, si pretendia que los negocios se volviesen á ver por justicia, ó de cualquier manera volver á la Orden: decia la carta del rey de su letra: «Si aportare ahí el padre Gracian, pedid al Papa que no le oiga, ni se vuelva á tratar mas deste negocio». Habiendo hablado á Su Santidad el cardinal Santa Severina en su favor, respondió (segun está informado): «Que le hacia mucha gracia en no tornarle á prender, y proceder con mas rigor; que no hablase mas en los negocios de aquel Padre, sino que le amonestase que dentro de ocho dias se metiese en otra religion, como le mandaban sus prelados, si no que le castigaran». Y contó algunas particulares culpas de que le habian informado, de que el cardinal vino muy corrido y enfadado, porque le hubiesen hecho hablar en su favor de semejante subiecto. No menos lo estaba el cardinal Deza, y otros que le deseaban bien, no teniendo otra defensa para estas informaciones, sino el silencio y la oracion, y ocuparse en visitar estaciones en Roma: con todo eso dió su súplica, en que pretendia ser oido, pero sin ninguna esperanza de negociar cosa de provecho. Remitiánle á los Cardenales de la Congregacion, y primero que supiese esta respuesta el Padre, la supieron otros que andaban con mas diligencia, y tornaron á negociar con el Papa, que se remitiese á otros. Remitiólo Su Santidad al maestro Alejandro, hebreo de nacion, de la Orden de Santo Domingo, y al padre Toledo, que al presente es cardenal, informándoles el dicho Padre. Toledo le respondió con gran cólera, que él no queria entremeterse en aquel negocio, porque sabia que no le habian de dar breve para tornar á hacer informaciones; y no yendo por ese camino, todo lo demas era hacelle agravio. El padre maestro Alejandro, al principio recibióle benignamente, y respondióle:—Estos Padres están tan indignados contra vos; y vos habeis siempre de andar recatado con ellos, que si agora no teneis gusto de entrar en otra religion, mejor será que os dé Su Santidad un breve, que os esteis en el hábito que quisiéredes, hasta que se sosieguen, ó muden las cosas, y torneis á entrar en ella, ó en otra con vuestro contento, para que sirvais á Dios. Pareció esta benignísima respuesta, y volviéndole otro dia á hablar hallóle mudado, *in virum alterum* (porque debian haber solicitado), y respondió con tanta aspereza y exageracion de las culpas, que ya no juez, sino procurador contrario parecia, y tambien habian cerrado la puerta al padre Toledo, para que no le hablase mas en ello: apretábale Alejandro, que luego en el mismo punto entrase; y profesase otra religion, sino que le prenderian y procederian contra él; y replicando el padre, que no tenia por entonces vocacion á otra ninguna respondió, que siendo pena de sus culpas, y muy liviana para lo que merecia, no era menester esperar su vocacion ni voluntad; y

esta fué la última resolucion que le dió con muchas amenazas, divulgándose por toda Roma esta respuesta, etc. (y dejando otras cosas dice:) Y como Eliseo vió que no habia otro remedio sino entrar luego en otra Orden, pidió la cartuja en Nuestra Señora de los Ángeles de las Termas. Echáronle mas recio que un rayo, sin querer saber mas particularidades que la expulsion; alegando no poder recibir expulsos por las constituciones de aquella Orden; pidió en los Franciscos: Descalzos, y las otras religiones, y no se le queriendo dar el hábito, pidió el de Santo Domingo; y como no le quisiesen admitir, tornó á pedir que hablasen á Su Santidad, que mandase le admitiesen, y mandólo el Papa. Acudió al Procurador General dominico á sus piés, diciendo:—«Santísimo Padre, si su Orden ha expedido á este hombre de su compañía por sus culpas, ¿qué pecados ha cometido la nuestra, para que, contra nuestra voluntad, se nos mande admitamos un hombre infame que nos afrente?». Satisfizo el Papa, y así fué el Padre á pedir á los Capuchinos; tambien le cerraron la puerta. Al fin, como en ninguna desotras religiones le querian recibir los amigos y contrarios, todos vinieron en que se solicitase de San Agustin para que le admitiesen; pero eran menester tres cosas. La una, que el callase la sentencia, y no la viesen los Agustinos, porque no reparasen en aquellas palabras de la Inquisicion, y en otras de mucha infamia, que contiene. La otra, que dijese que deseaba aquella religion, y que tenia vocacion á ella, porque no respondiesen como los Dominicos. La tercera, que él solicitase el breve de Su Santidad, porque no pareciese que otros instaban en ello, y esperaban en Roma dentro de dos meses al general de San Agustin, con quien se habia de efectuar. En esta conjuntura fué la batalla interior de Eliseo la mas sangrienta, que jamás ha tenido en su vida, porque por una parte le apretaba dar contento á los amigos que eran de aquel parecer, y deseaban verle puesto en algun hábito para favorecerle y honrarle, y ponerle en ministerios de importancia, diciéndole no ser inconveniente lo pasado, pues Sixto V habia llegado á ser Papa despues de sus contradicciones frailesas. Deseaba que acabasen ya con él, y verse en algun estado y convento, y quitarse delante de tantos ojos: prometíanle mucho favor en aquella Orden, deciale el padre maestro Alejandro, que convenia obedecer al Papa de cualquier manera, porque no le tuviese mas tiempo por rebelde, y que desde aquel hábito era mas fácil tornar á alcanzar el propio, si lo quisiese procurar. Por otra parte apretábale un sumo amor á la Orden y religiosos della, mayor que nunca le tuvo. Acordábase de la gran fuerza que le habian hecho en su primera vocacion, y que la constancia y perseverancia no merece coronas, sino venciendo grandes contrarios: parecióle que entrar en religion era entrar en el infierno. Ofrecíansele las nuevas afrentas y desprecios que habia de padecer de los ajetos, quien de los propios los padecía tan grandes, decir mentira á los prelados en negocio tan grave como tomar religion, llamar vocacion y voluntad (que es la primera cosa que demandan á un novicio), lo que no era vocacion, sino pena y aborrecimiento, tenia por pecado mortal: encubrirles el tenor de la sentencia, juzgaba engaño imper-

tinente, y pues ninguna cosa hay secreta; y después lo habían de saber con mayor daño suyo. Ser voluntad del Papa, no le aseguraba, porque sabía por qué medios había sido informado, principalmente, que en el mismo tiempo andaba en Roma un fray Juan, alguacil de la Orden de Santo Domingo; que habiéndolo remado seis años en galera, expulso de su Orden por insolentísimos casos, y viniendo á pedir breve para estarse en hábito clerical, y obtener algun beneficio, Su Santidad le predicaba con mucha ternura y afición no dejase su primera Orden, y le ofreció grandes privilegios en ella, como se los dió, y muchos dineros para pagar sus deudas, porque tornase á tomar su hábito dominico, de que le había expellido, y es comun estilo de todos los Pontífices querer tornar cada oveja á su rebaño. Sólo con Eliseo se guardaba rigor de querelle echar de Calzados y Descalzados Carmelitas, por la solitacion de émulos, movidos con fines bien diferentes de los que daban á entender á Su Santidad, haciendo gran instancia con el Rey, á quien no se le daba nada que él se fuera á Cremona á los Carmelitas Calzados, como el obispo de allí, que fué Nuncio en España, le había escrito: hacíasele grave cosa solicitar el cuchillo con que se degollaba, y vino á tanto perdimiento de ánimo en este caso, que deseaba la muerte por verse libre destas perplejidades.

CAPÍTULO Y DIÁLOGO III.

De cómo salió de Roma, y fué á Nápoles y Sicilia, y lo que allí le sucedió, hasta que le cautivaron, á 11 de octubre de 1593.

Anastasio. Mucho nos detuvimos ayer en hablar de cuán afligido se hallaba nuestro amigo Eliseo con el mal suceso de sus negocios, y que nunca se vió tan apretado, y dice que se acordó de que muy muchos años antes le dijo una persona, que había de sucedelle en Roma uno de los mayores trabajos que hubiese jamás tenido. Y si bien no fueron corporales, fueron espirituales; y él entonces hizo burla de quien se lo dijo, mas los sucesos hicieron verdaderas las palabras.

Cirilo. Ya deseo saber en cuya mano paró este pobre con quien andaban jugando las religiones, como á la pelota, botándola cada uno de sí, y cómo se gobernó en tiempo de tanta borrasca.

Anastasio. Ha tenido siempre esta condicion Eliseo de no hacer cosa grave sin consejo. Tenia entonces á quien acudia un amigo, monseñor de mucha experiencia en aquellos negocios de la Orden, de muchas letras y virtud, y otro padre de la Compañía, con quien se confesaba, y otro curial que comunicaba, sin el padre Trigo, capuchino. Todos estos le aconsejaban que callase, y tomase el hábito de San Agustín, pues no podía ser menos. Llevó Dios á este tiempo á Roma al padre José de Acosta, de la Compañía, uno de los mas aventajados de talento, letras y espíritu de la Compañía, y muy amigo del embajador de España, y deseoso de favorecer al dicho Eliseo, solo movido de compasion. A este le encaminó monseñor don Andrés de Córdoba, diciendo, que ningun otro satisfaría tan bien sus deseos. Dióle cuenta de todo su interior y exterior, y ya el padre José sabía los favores y negociaciones contrarias, y así le aconsejó que se saliese de Roma, dejando correr los

negocios por do corriesen, y que enviase á decir, que estaba esperando lo que le mandasen hacer, porque en ninguna manera le pareció que podría con buena conciencia solicitar el breve, del modo querrian que le pidiese, y que bastaba obedecer sin meterse en mas escrúpulos. Con este parecer se fué á Nápoles á principio del año de noventa y tres, donde pensó ser mejor recibido de una persona muy grave, á quien iba á buscar; pero estaba ya informada, de manera que se sacudió del muy secamente. No le quiso ver ni oír diciendo, que andaba en desgracia del rey D. Felipe, que no le estaba bien favorecerle. Esta afrenta, y el temor de andar por aquella ciudad vagamundo, aunque los pocos dias que allí estuvo se recogió en un convento de frailes Benitos, le compelió de salirse de Nápoles, y á Roma no había de volver, y no sabía dónde ir. Y así, como caballero andante, que suelta la rienda al caballo para que vaya á dónde la ventura guiare, se metió en las galeras de Sicilia, que estaban para partir, pareciéndole que el Conde de Olivares y la Condesa, Vireyes de aquel reino, le harían favor, como sucedió; porque aunque el Virey no le quiso hablar por la misma causa que el de Nápoles, la Vireyna le favoreció, y mandaron en llegando que se recogiese en el hospital de Santiago, y escribieron á Roma sobre sus negocios. El tiempo que asistió en aquel hospital, que fué desde febrero hasta agosto, lo pasó con mucha quietud, sin ocuparse en otra cosa que oracion y estudio, y ayudándole algunos soldados á escribir, puso en limpio un libro grande, que traia trazado desde Portugal, llamado *Armonia Mistica*, donde trataba de todas estas cosas de oracion y perfeccion, y escribió una historia de la Orden del Carmen, y el libro que decíamos de los *Consuelos y desconsuelos interiores de almas perseguidas*, y para pasar tiempo, un *Tratado de arte militar*, y otro de *Anatomía*, y otro de la *Cifra*, y otros opúsculos diversos, y por maravilla hablaba ni trataba con nadie de fuera; y para desenfadarse parlaba algunos ratos con los pobres soldados enfermos, teniéndolo por ejercicio y recreacion. Por principio de julio vino de Roma resolucion de su negocio, que fué un breve del Papa con orden del Embajador, y memoriales de sus contrarios, que le habían solicitado cartas y patentes de la Orden de San Agustín, todo enviado á la Vireyna, para que ella le hiciese notificar. La buena señora tuvo compasion, y no queriendo afligir al afligido mas de lo que estaba, no quiso se le notificasen, ni le diesen traslado del breve, ni viniessen á su noticia las palabras que contenia, rogándole con mucho amor que se entrase luego en la Orden de San Agustín; y ofreciéndole favor para esto, le dió cartas para el prior de Mecina, y de Catánea, y fué de parecer, que luego se fuese á Roma, y así navegando en la galera de D. Pedro de Leiva hasta Mecina, pidió al prior de Santo Agustín de aquella ciudad el hábito: no se lo quiso dar. Pidióle en Catánea y en Taburnina, y todos le respondian, que no veian recado del Papa; y que pues así como así había de ir á Roma, allá se le daría el General, y por consejo de un maestro de la misma Orden, á quien dió cuenta de los negocios; se lo vistió él mismo, tiñiendo un hábito de herbaje pardo en color negro, con un capote pardo, que siempre había traído, y

llegó por setiembre á Nápoles, teniendo por posada unos pocos dias el monasterio de la Merced, y otros de la Trinidad, que son españoles. Estando allí vino en su busca un fray Nicasio de Sayavedra, de los Descalzos Agustinos, con cartas de los prelados de aquella Orden, y de todos sus amigos, que decian le estaban esperando para la fundacion de un convento reformado, que fundaban en San Pedro y San Marcelino de Roma. Con estas cartas, navegando desde Gaeta, porque habia ido allí á ver unos parientes suyos, á 11 de octubre entre Gaeta y Monte Sarzoli, cayó en manos de turcos.

Cirilo. Dime por qué no se iba por tierra con el percacho de Nápoles, ó en alguna faluga tierra á tierra, y qué se hizo de aquel su compañero fray Nicasio, y qué ánimo llevaba entonces cuando le cautivaron.

Anastasio. La santa pobreza le compelió á entrar en una fragata que llevaba él, y á un soldado de Barcelona, estudiante, que le acompañaba, porque el percacho llevaba con cuarenta reales de cada uno, y demas de ir cargado de papeles, llevaba doscientos y cincuenta cuerpos de sus libros, que habia dejado á imprimir en Nápoles, cuando por allí pasó, y por el temor de los bandoleiros que suelen salir en falugas á las que van tierra á tierra, se hicieron á lo largo del mar. Dejó al fray Nicasio en Nápoles ocupado en otros negocios suyos, por llevar todavía esperanza de que no habria efecto la Orden de Santo Agustin, sino su primer hábito, que le habia prometido un curial de Nápoles alcanzar por muy poco precio, que muchas veces se negocian mejor semejantes negocios por esta vía, que con muchos favores, antes cuando hombres graves hablan en una cosa se hace mayor resistencia y dificultad. El mismo dia que le cautivaron habia rendido el corazon del todo á la Orden de Santo Agustin, y hecho nuevos propósitos de no andar mas vacilando, sino ayudar en lo que pudiese á los Agustinos Descalzos, que entonces comenzaban. Y aunque no habia recibido el hábito con bendiciones por mano de prelado, desde aquel dia que se consintió en su corazon, se tuvo por fraile de aquella Orden.

Cirilo. No quiero que comencemos hoy lo que pasó en su cautiverio y en tierra de turcos, por ser muy tarde, dejémoslo para otro dia.

CAPÍTULO Y DIALOGO IV.

Pone el suceso de su cautiverio, y trabajos en la mar cautivo.

Cirilo. Poco gozó Eliseo del hábito de Santo Agustin; pues no habia hecho sino ponérsele, cuando le cautivaron los turcos.

Anastasio. Mucho menos de lo que piensas, porque contando desde que él tuvo el propósito determinado, y consentimiento de corazon de aquella Orden, que fué diciendo misas muy de mañana para embarcarse en una fragata, que servia á la Inquisicion de Roma, no pasaron tres horas que no vieron hacia la parte de tierra (que ellos se habian hecho al largo del mar) una galeota de turcos, y aunque los marineros hacian la fuerza que podian por llegar á tierra, mas priesa se dió la galeota, y llegando á tiro de arcabuz, arrojaron tan-

tas balas, que tuvieron por bien de amainar luego, y entraron muchos turcos en la fragata. De donde le subieron á la galeota, y antes que pasase de proa, por donde habia entrado, le desnudaron del hábito de San Agustin, y de todos los demas vestidos, dejándole en carnes, con solos unos pañetes, y con unas esposas en las manos que le echaron, dieron con él dentro de la mezanía, en compañía de los de su fragata, y otros cristianos que primero habian cautivado, donde anduvieron algunos dias, con la incomodidad posible: el bizcocho se habia acabado, el agua era muy hedionda, el calor y el hedor de aquel lugar, grande, y así la turbacion, la hambre, la sed, el calor, la estrechura y las quejas y los gemidos de los cautivos, todo daba pena. Trataban aquellos cuerpos los turcos como si no tuvieran alma, estibándolos á la parte de la galeota que mas les convenia para que navegase ligera; en sola una hora del dia les concedian licencia para poder subir arriba, como si fueran voluntarias las obras naturales. Finalmente, de los cuatro elementos que los hombres han menester para vivir solo abundaba el fuego. Era necesario que el Padre acudiera á consolar sus compañeros, que perdian la paciencia, á confesar algunos heridos que estaban á la muerte, consolar y acudir á otros que le pedian pan y agua llorando, que parecian como si él tuviera allí una gran dispensa, y fuera su padre ó madre, y no cautivo como ellos; á reprimir algunos que blasfemaban por verse esclavos, á reprehender á otros que concedian ya con los turcos en tratos nefandos, principalmente algunos mozos desbarbados, que juntamente fueron cautivos; animar á otros que estaban ya tentados y trataban ya renegar la fe, con estas y otras muchas cosas á este tono. Vióse contento con el hábito que le dió Adán, que ya nadie se lo podia quitar, sino desollándole: luego tragó que habia de morir en aquella vida (que mas verdaderamente es muerte), porque remar en galeras de cristianos (especialmente del Papa, que tanto habia temido en Roma), es vivir; pero la galera de turcos es muerte. Vió de ahí á poco, que con los papeles que llevaba para imprimir en Roma de la *Armonia Mistica*, que le habian costado muchos trabajos, y no eran de poca estima, limpiaban sus escopetas: la comida era bien de tarde en tarde un poco de bizcocho negro, hediondo, lleno de chinches, y la bebida, bien por tasa, de agua hedionda, que era necesario ataparse las narices para pasalla. La cama que le cupo fueron las escopetas de los turcos, y para cabecera un tonel de pólvora; cuando se ofrecia pelear contra cristianos le pedian les diese á manos los arcabuces, que nunca quiso hacer con escrúpulo de no ser cooperante en muertes de católicos. Llegaron á una isla, que se dice Ventoten, donde le sacaron á tomar algun refresco, y así aquel dia les dieron á comer mazamorra, por mucho regalo, de las migajas de bizcocho cocidas, y licencia que pudieran beber á sus anchuras en unos charcos de agua llovediza, no tan hedionda como la de la galeota. Un turco della le puso al Padre su hábito negro de herbaje, teniendo compasion de velle desnudo. Un cristiano de los del remo le dió unos zapatos viejos. Un moro de un bergantin, que fué en Madrid esclavo del secretario Mateo Vazquez, le puso en la cabeza un barretillo viejo, que tapaba la

corona. Otro turco le dió un pañizuelo de bizcocho, que se repartió entre los compañeros.

Cirilo. Medrando iba Eliseo con estos regalos, mas que sentiria en esos infortunios.

Anastasio. Hame dicho que en toda su vida se vió con mayor contento, y mayor paz: el bizcocho le sabia mas que almendras, el agua le satisfacía mas que balmasia (*malvasia*), y otro dia que entró en la galera, usando las mañas de los esclavos, tomó á vuelta de cabeza de una cofa ó sera de un turco, dos cabezas de ajos, que conservaba para ir comiendo poco á poco con el bizcocho negro; y demas del alegría de padecer en poder de enemigos en la fe, dábale contento: vióse libre de las plegiadades de pensamientos por do habia pasado en el negocio de su estado, y como quien ha llegado ya á término de trabajos, que podia olvidar los enredos de atras, y disponerse para vivir en Cristo, y morir por El. Parece que se le mudó el corazon y abrió el cielo, y llegó á cumbre de paz y seguridad.

CAPÍTULO V

Prosigue el diálogo cuarto. De cómo le hicieron los moros unas cruces, con un hierro ardiendo en las plantas de los piés, y de otros trabajos en el mar.

En esta isla sobrevino mal tiempo, que detenía la galeota de irse á Biserta. Faltábales la panática, y temían los turcos perecer de hambre, y vueltos á hacer devociones por el buen tiempo, demas de las zalaes y otras supersticiones que tienen, hicieron sentar al Padre sobre una piedra, estando muchos á la redonda, y pidiéndole el pié sin saber para qué le hicieron en la planta una cruz con un hierro ardiendo, y luego otra en el otro pié, tornando á calentar el hierro; mas él la metió en su corazon desde aquel punto, y no recibió ningun daño de la quemadura: despues declararon los cristianos, que es aquella su devocion, para que Alá y Mahoma les den lo que piden, y si no son tan presto idos queman el Papaz vivo, á quien le hicieron la cruz en el pié, la cual él metió en su corazon, y le diera mas gusto si supiera que estaba tan cerca de ser holocausto. Parece que se oyeron sus plegarias, porque á la mesma isla vinieron tres galeotas del Bajá de Tunez, en compañía de algunos bergantines de Biserta, y como venían de refresco en corso, proveyeron de bizcocho á estotra galeota, y no consintieron que se fuese á envernar, sino que volviese con ellas en compañía, eligiéndola por capitana, por ser gran cosario el Elisbey, uno de los arraez, que en ella venían, y de allí tornando á bonanzar, se fueron derechos á Gaeta, con intencion de dar de noche en el burgo de aquella ciudad, y hicieran mucho daño, si una mujer, que los sintió, no diera grandes voces, con que tocando al arma los hicieron retirar. Echiron su escala entre Gaeta y Nápoles, donde hicieron carne, y robaron dos ermitas, y bajando al golfo de Nápoles hicieron mucha galima, de mas de cien barcos, que suelen venir de Castilamar y torre del Griego. Estando á vista de aquella ciudad.

Cirilo. Pues váleme Dios, con tanto atrevimiento entran los cosarios en el golfo de Nápoles, habiendo allí de ordinario tantas galeras.

Anastasio. Muy bien se veian cuantas galeras estaban en el puerto, y como estaban armadas, y las que habian ido fuera, y así salieron tres en el mismo golfo, y se tiraron con las escopetas con la nuestra, que iba delantera, por que las otras dos del Bajá habian quedado mas atras, robando unas fragatas; y despues se peleaban las barbas los arraez, por haberse apartado diciendo: que si vinieran todas tres juntas tomaran las tres de Nápoles, y estase claro; pues no osaron acometer á la nuestra galeota sola, y se retiraron luego á la ciudad.

Cirilo. Debieron ir á traer otras galeras para ir en seguimiento de los turcos.

Anastasio. No sé á lo que se fueron; entonces trataban de entrar en la torre de Griego, y tomar allí al cardenal Ascanio Coloma, que estaba á curarse, y habiendo galinado ciento y noventa almas con una presteza de demonios, se hicieron á lo largo, y con solo el remo; por ser tiempo de calma, nos hallamos á amanecer en las bocas de Bonifacio, que son muchísimas millas de allí donde dispalmaron, y á otro dia venimos á la isla de San Pedro, que está cerca de Berberia. En esta isla sacaron los cristianos á que se expulgasen, y les diese el sol, y teniendo las tingeras ó ollas de alambre al fuego, para comer, en un instante se embarcaron todos á la sorda, porque descubrieron cuatro galeras del Duque de Florencia, que venían en su seguimiento, no quedando en tierra, sino los cautivos, con uno ó dos guardianes; los cuales hicieron embarcar con mucha frateria, diciendo que iban á combatir una nave que habian descubierto. El primero que subía por la escalera era el Padre, que dándole un desvanecimiento de cabeza estuvo muy á punto de caerse en la mar, y si así fuera, ó se anegara, ó quedara él y los demas cautivos en tierra, y fueran libres; porque en el mismo instante alzaron escala, y zarparon viéndolos dentro, sin querer esperar mas de treinta turcos que se quedaron en tierra, con gran temor de las cuatro galeras de Florencia, que habian descubierto, y por poco que se detuvieran no se escapaban. Venían dando caza, y ya los turcos se perdian de ánimo, llorando su desventura; cuando quiso la nuestra que refrescando un poco mas el viento se rompió la entena de la capitana del Duque, con que todas cuatro se detuvieron, volviéndose á la isla de San Pedro, donde rescataron tres cristianos, que se habian apartado un poco á hacer leña; y otros esclavos nuevos, que no pudieron entrar tan presto en el bergantin, y nosotros llegamos á la deseada Biserta, que es puerto de Tunez, y el mejor de Berberia, donde otro dia llegaron tambien las del Duque en seguimiento nuestro.

Cirilo. De manera, que si los cautivos entendieran que eran galeras las que venían, y no quisieran embarcar quedaban libres.

Anastasio. Así es la verdad, porque los turcos tienen esto, que no se quieren poner á peligro por ninguna cosa, y pues se dejaron treinta de sus soldados por no esperar, y á uno de aquellos tres cristianos llamado maestro Marcos, veneciano; el cual habia comprado de los turcos dos imágenes que llevaba el Padre, en cobre, del rostro de Cristo, nuestro Señor, de doce años, y de nuestra Señora, cuando le prendieron. Ha-

blanse apartado gran trecho, con sus hachas, para cortar árboles para su fábrica, y vieron venir desde lejos las cuatro galeras de Florencia; dijo el maestro Márcos á los tres renegados que les guardaban, que se fuesen con Dios, que en aquellas galeras tenían su libertad. Los renegados ensistian que volviesen á la galeota; mas ellos, que eran valerosos, les dijeron, que no les forzasen á ensangrentar en sus cabezas las hachas; y haciendo señal á las galeras, les enviaron un bergantin, con que fueron libres. Habia dicho maestro Márcos á otro su compañero, llamado Nicolás: «Yo espero en Dios, que por medio de las imágenes, que eran de nuestro Padre, tengo de tener libertad antes de ocho dias». Y así fué como está referido. Era, pues, este maestro Márcos tan gran maestro, que decia el arraz, que diera todos los demás cautivos por solo aquel, Y era tan estimado, que el maestro Márcos, porque solo él en Berberia sabia hacer galeotas, y hacíalas tan buenas y ligeras, y gobernaba tambien, que el arraz lloraba mucho su pérdida, y decia que nunca mas habia de tener ventura, pues le faltaba maestro Márcos. Y así fué ello, que el primer viaje que despues hizo, le acertó una bala, de que murió. Pero es ya tarde. Quiero contarte despacio lo que pasó Eliseo en Berberia; vente temprano, que tenemos bien que hablar.

CAPÍTULO VI.

Comienza el diálogo quinto. Llegan los moros á Biserta, puerto de Tunez, y llevan al Padre á Tunez.

Anastasio. Con el gran trabajo que traian en el mar los cautivos, parecíoles ver el cielo cuando vieron el puerto de Biserta; esperaban entrar en el baño, como en el Paraíso. Pero presto se hartaron dél, porque el baño era como una caballeriza, ó almacén largo debajo de tierra; en medio estaba una atahona que traia un asnillo, con un renegado ciego, que era atahonero. Y para poder estar, hacen los cristianos á su costa unos tablados de cañizo ó zarzos, á manera de donde se cria la seda, donde han de subir trepando por palos. Es lugar hediondo, sucio y oscuro, y no hay prision en tierra de cristianos tan áspera. La comida, dos panecillos de cebada, y en aquellos principios se padecia mucha sed, porque no querian traerles agua ahí. Túvoles Elisbey en su baño sin acordarse de dalles de comer (á mas de treinta cristianos que le cupieron), hasta que les vino un gran refresco de una escudilla de caldo de la olla, que se habia cocido media cabeza de vaca para todos treinta, y al Padre cupo un poco de hocico. Verdad es, que á los cristianos que habian dado palabra de renegar la fe, ó con quien ya habian comenzado á usar con ellos el nefando, les traian de comer aparte, y no mal. Allí le pareció á Eliseo, que habia de acabar la vida, entre el ruido é inquietud de los otros cautivos, que aunque él se consoló, no pudo consolar al arraz de su fragata, llamado Antonio de Leiva, que llorando á voz en grito su desventura en verse en tal lugar, acabó dentro de pocos dias de pena y tristeza. En la galeota que le prendieron habia dos arraezes, que la armaban á medias: Elisbey, capitán de Viserta, cuyo era el bajel y Durali, que tenia en Argel su casa. Habia mas de veinte y cin-

co años que andaban en estos corsos, sin acaelles desgracia: repartieron entre estos dos la parte que cupo á su galeota, que eran sesenta y tantas almas, y despues de haber dado de diez uno al Bajá, cómo acostumbran á escoger de persona puesta por el Bajá, diviéleron ellos entre sí la presa, juntando de dos en dos, que les parece que tienen conveniencia, y luego por suertes lleva cada uno el que le cabe; los dos últimos que sortearon fueron el dicho Padre, y á un Juan Bautista Almiroto, mozo desbarbado, ginovés, que ofreció luego quinientos escudos de su rescate, y aunque no tuviera nada, por la buena disposicion y hermosura de rostro, era entre los turcos de gran precio. Cupo el padre al capitán de Viserta, y muy presto se rescata, porque era hombre necesitado de dineros, si Dios no le quisiera dilatar el cautiverio. tomando por instrumento la honra: porque sin saber de dónde, corrió la voz que el Padre era arzobispo, y iba á Roma á ser cardenal, y tenia diez mil ó veinte mil ducados de renta, y era gran marabuto entre los cristianos (que es como decir santo predicador, ó religioso); y pariente del rey D. Felipe. Llegó esta voz á oídos del Bajá, que estaba en Tunez, diez leguas de Viserta, y por sus leyes cuando viene persona grande, lo puede tomar el Bajá para sí ó para el gran turco, que tiene en una jaula de madera cercada de un fuerte muro hombres graves cautivos, por grandeza. Envióselo á pedir al capitán; respondió que no era suyo sino de Durali, que como natural de Argel, y no vasallo de Tunez, y era un viejo muy ariscado, le podria defender mejor; mas, por ser negocio tan grave, envió el Bajá al Chauz ó embajador del gran turco, que habia venido de Constantinopla con acompañamiento de caballos, lanzas y escopetas por el negro perlado, á quien tenia escondido Durali en su baño con tanto recato y guardas, como si fuera verdad lo que se decia. Pidióle el Chauz á Durali, respondió que lo echaria de las escaleras abajo si otra vez se lo pedia; el Chauz llamado Caimballi, le dijo con mucha cordura:—Mira, Durali, esta vez te perdono, porque agora veo que estás borracho; más *gualay y vialay por la testa del gran Pataja* (que este es juramento dellos, como quien dice por Dios, y para Dios, y por la cabeza del gran turco), que si mañana por la mañana, que habrás ya digerido el vino, no me das al Papaz, te tengo de llevar arrastrando á la cola de mi caballo.—El otro dia, que era á los doce de noviembre, volviendo á Durali, le dió al Papaz, que ya habia medrado de un barragan viejo, de listas coloradas, que le dieron de limosna los cristianos, y un breviario, y algunos de sus papeles, revuelto en su barragan; porque hacia frio, le plantan sobre unas aguaderas, en un caballo la vuelta de Tunez con el acompañamiento de genizaros, que el Chauz habia venido, no porque se acordasen los turcos de dalle nada de comer, que de la renta de su obispado se mantuviera, si un cristiano no le diera un pedazo de pan por el camino; porque la noche, cuando le metieron en unas cuevas con los otros cristianos del Bajá, y á los otros habian dado su manjar, que fué un poco de bizcocho, y estaban recogidos sin consentir los guardianes que se pidiese agua, ni nada hasta la mañana, que madrugó la caballería del Chauz, y tornan á caminar con su arzobispo, y al salir

del sol llegaron á un río llamado la Fiumara de Viserta, y ibi tan crecido, que fué necesario pasallo desnudo, nadando los caballos. No dejó de temer el cautivo, por no ser plático en semejantes aventuras, pero diéronle un buen caballo, y un moro delante en otro, que le llevaba los vestidos y la rienda, aconsejándole á grandes voces desde la orilla todos, que no tuviese pavor; y el moro que le guiaba le dijo: — Papaz, tente bien á las crines, mira al cielo, y no al agua, y así no caerás; — estas palabras guardó él en el corazon para otros muchos propósitos que le dieron la vida, porque haciendo el hombre lo que puede, considerando las cosas del cielo, y apartando los ojos de los trabajos en que está perdiendo el miedo con la confianza en Dios, no desfallece. Pasando pues por el agua y por el calor ó fuego de un mes, estipado en la mezania de la galeota, llegó como á refrigerio, al alcázar de Tunez, dónde con mucho acompañamiento de capuchos, que son guardas de las puertas del palacio, que traen como una banega de fieltro en la cabeza, que cuelga á las espaldas, y un cuerno grande de plata en la frente, y otros turcos guardianes, le presentaron á los piés del Bajá, que estando sentado en su trono, y hízole poner de rodillas; y muy de espacio le preguntó á las nuevas de tierra de cristianos, y sin tratar otra cosa, le mandó llevar á la compañía, que así llaman á la despensa de su palacio.

CAPÍTULO VII.

Prosigue los trabajos y sucesos de su cautiverio en Tunez, y los frutos y ejercicios que tenia el padre, y otros sucesos.

Llevaron, pues, al Padre, por mandado del Bajá, á la despensa, y la primera cosa que vió fué un cristiano de Ronda, llamado Juan Casas, que habia poco le habian dado quinientas bastonadas, de que estaba quejándose porque era de un turco; y habiéndose muerto su patron, y dejándole libre, el Bajá le levantó que habia robádole los dineros, y por eso le hizo dar las bastonadas y tomarle por esclavo. Luego acudieron muchos de los casacas del Bajá á hablar con el Papaz, y dale la vaya. Son estos casacas los que sirven al Bajá de mujeres, mancebos muy hermosos, afeitados, vestidos de seda y oro con mucha gala y olores y afeitados, entre ellos uno que se llamaba Abbrainaga Corzo, dijo á un esclavo cristiano, llamado Machuca, cordobés: — Machuca, ves ahí á tu Papaz, véle á besar las manos; — respondió el Machuca: — Y como si lo haria eso de buena gana. — Hincase de rodillas y tómale la mano, y el cautivo le echó una gran bendición archiepiscopal, con mucha risa de los casacas, y le comenzó á hablar consolándole y animándole, y entre otras cosas le dijo en secreto: — Padre, no le pase por el pensamiento tratar de rescate, ni hablar en ello aunque se lo digan, sino responda que acá ha de morir y no tiene quien dél se acuerde en tierra de cristianos, que no tiene otro medio de su libertad. — Palabras bien nuevas para el Padre, que deseaba por momentos el Bajá le llamase para tratar de su libertad, que tanto deseaba. Como el rengil (ó casaca que es lo mismo) Arabin vió que le hablaba en secreto, reprehendiéndole con mucha cólera él, diciendo: — ¿Perro, aconséjasele que no sea turco? » Rióse entre sí el Padre

del término á que Dios le traía, que pensasen que Machuca era su predicador; y de mejor gana se riera si el ayuno y cansancio con el frio que habia padecido los dos dias antes, no le tuvieran maltratado, mas luego acudieron el compañero ó despensero, llamado Mario, y el escribano de la compañía, que decian Bautista y otros cristianos, con muy buena comida de peces frescos, que era viernes, con que se satisfizo, y comenzó á perder un poco de miedo, y viendo que muchos renegados le tenían piedad y mandaban á los cristianos les regalasen. Esperaba que el Bajá le llamase para tratar de los negocios de su rescate, que es el mayor cuidado de los nuevos cautivos; mas no hubo otra resolucion, por entonces, de llevarle al guardian Bagi al baño, que llaman, ó sagena ó mazinorra, y en un patio, antes de entrar en la prision; metiéndole donde estaba un herrero, le echaron unas traviesas á los piés, que son á manera de grillos, con una cadena en medio, con que de ninguna manera se podia mover con ellas; le metieron en el baño y en un pedazo de cueva, dónde los cristianos tenían su iglesia, húmeda, oscura y mal sana, le aposentaron, en compañía de otro clérigo de Lipari y un fraile francisco diácono: allí decian misa, y de la ofrenda y pié de altar, se acudia á la fábrica de la iglesia, que es cera, ornamentos y vino, y comian ellos de lo que les cabia, que era cuarenta, y aun cincuenta áspers cada semana, que con siete dellos pudieran comer abundantísimamente, porque la tierra es barata. Daban por cada misa cinco áspers, que para allá es mas que cuatro reales en España. Consoláronle y regaláronle los cristianos cautivos, proveyéndole de comida, vestido y dineros, para que expendiese á su gusto, y las cristianas cautivas del cerraje, y las sultanas madre y suegra del Bajá le enviaron luego camisas de muy buen lino; de suerte, que fuera de los consuelos espirituales, que Dios le dió en su cautiverio, haciendo confesiones de almas muy perdidas de muchos años, consolando, animando, rescatando y convirtiendo y dando á Dios muchas almas, en lo corporal, fué muy consolado. Nunca tuvo mas salud ni durmió mejor ni comió con mas gusto, y fué muy regalado. El panadero que hacia el pan para la mesa del Bajá, que era muy blanco y sabroso, le enviaba cada dia uno: el panadero de los genizaros (que todos estos panaderos son cristianos), le enviaba seis panes blancos: del cerraje (que es el palacio donde están las mujeres), le enviaban las cristianas y renegadas pan de lo que comian las sultanas y otros muchos regalos. Renegados en particular y en secreto le traian regalos, daban músicas, y daban parte de sus cosas y aviso, que escribían á los vireyes, y el Padre les admitia sin esquivarse, porque con esto convertia algunos. Los turcos, que venian al baño á beber del requin, ó aguardiente que hacen los cristianos, le convidaban, que á veces habia menester para excusarse, decir que no habia dicho misa. Los cristianos viejos estropeados le venian á contar mil sucesos de aquella tierra, de que pudo despues hacer un libro, que se llamaba *Victoria de la Fe*. Depositaron en él los dineros, de suerte, que si no era la oscuridad y prisiones, con que temia no poder decir misa, en lo temporal nada faltaba, y lo que sobraba todo se empleaba bien. De cuatrocientos escudos que le dieron Diego Platero, y otros que hubo, res-

cató doce cautivos, y de los regalos sustentaba los enfermos del baño y miserables que perecían de hambre, y hacia otras obras pías.

Cirilo. Dime qué es ese baño.

Anastasio. Esta cárcel de los cautivos que está debajo de la tierra, con un poco de respiradero de luz, como á manera de pozo, la puerta (bien recia, y con hartas cerraduras) salía á un patiecillo, donde están los guardianes, con sus armas, con otra puerta muy cerrada á lo mas guardado del alcazaba ó fortaleza de Tunez: cierran las puertas al poner del sol, cuando se recogen los cristianos, y ábrenlas al amanecer, para que vayan á trabajar; es un bien angosto y estrecho lugar, que para caber seiscientos cristianos que se encerraban, hacían unos que ellos llaman camaradas, y un apartado que servía de iglesia, con dos altares, donde decían misa el Padre y don Luis, canónigo de Lipari, en Sicilia.

Cirilo. Váleme Dios, ¿y dejan de decir misa en tierra de turcos?

Anastasio. De tal manera, que el otro clérigo le compró el Bajá, solo para que dijese misa á sus cristianos; y como no era tenido por hombre de rescate, andaba sin prisiones y con libertad y muy bien tratado. Y cuando celebraban los cristianos una fiesta, que eran muchas en el año, se juntaba música de laúdes y cítaras entre ellos mismos, y los turcos daban sus brocados y sedas para colgar la iglesia y el patio, de muy buena gana, y las Pascuas sacaban danzas, no solo dentro del baño, sino por toda la ciudad; de suerte, que era mas celebrada nuestra Pascua de Navidad, que el nacimiento de su Mahoma; porque no sabían otra cosa sino comer y beber y poner unos columpios muy grandes, y deseaban nuestra Pascua para ver las fiestas; y en Argel hacen comedias, en Constantinopla procesiones y fiestas públicas. Verdad es que allí hay muchos griegos y cristianos y las sultanas y otros renegados le enviaban al Padre muchos dineros y otros regalos, por pitanzas de misas de devoción; y lo que mas le admiró fué ver un moro viejo, que trajo una nietecilla suya, enferma, para que le pusiese la mano y dijese los Evangelios; y gustaba tanto el Bajá que el Padre dijese misa, que decía: —No quiero dar por ningún dinero á mi Papaz, que me hace buenos mis cristianos. —Porque el Padre les predicaba de noche, despues de recogidos y haber cenado, sentado en un barril de galera por púlpito, á la puerta de la iglesia, donde se oía en todo el baño, y tambien á esta hora celebraban sus vísperas con mucha música de guitarras, y semejantes instrumentos, cantando todos los cristianos á bulto, sin que se curase mucho de punto; y como cada vez que el Padre predicaba decía mucho mal de Mahoma y de su seta para sustentar en la fe á algunos cristianos flacos, que estaban para renegar, un turco guardian (que algunos se quedaban dentro del baño) se fué al Bajá, quejándose, que el Papaz decía mal de su santa Rabi Mahoma, al cual el Bajá reprehendió mucho, diciendo: —Perro, ¿quién te mete á tí en oír lo que el Papaz predica? ¿quieres, por ventura, hacerte cristiano? déjalos, ¿no están de su puerta adentro? ¿quieres que digan bien de Mahoma?

Por ser el baño tan estrecho, y los mas de los cristianos con cadenas, y son seiscientos ó mas, había

tanto rumor, hediondez y sabandijas enemigas de la quietud, que cual fuier calabozo de cárceles de cristianos, es jardín deleitoso en su comparacion de lo que allí se pasa. La comida es dos panecillos negros, peores que de cebada, y no muy grandes; buen agua, y es menester tener cuidado cuando beben los camellos, sacar cada uno su cántaro al patiecillo de los guardianes donde llegan los camellos.

Cirilo. Dessa manera no les pesará salir á trabajar.

Anastasio. Nunca tuvo el Padre esa ventura, que con otros veinte viejos ó treinta estopeados, cargados de hierro como á él, se quedaban echados sobre su cribete (que es esta cama que hacen los cristianos de cañas carduales), con un barragan, que es como manta, que servía de manta, colchon y sábanas, echado por no sufrir las traviesas que traía. Y entró un día un turcazo borracho en la iglesia, llamado Resuan, y hízole al Padre que encendiese una candela y mostrase el altar; y preguntando de un crucifijo quién era, respondió: —*Cidnaiza*, que así llaman ellos (señor Jesus): estaba crucificado. —¿Y quién estaba al pie? —*Lela Miria*, su Madre. —Respondió, que cómo estaba así muerto, y quién le había muerto; dijéronle, que los judíos; dióle tan grandísima cólera, que con una porra que llevaba se fué á la Judería, y descabló muchos judíos que encontraba, dando grandes voces: —*Chifutiquidi que matastes á Cidnaiza* (Judíos cornudos, que matastes á Cristo); —y siempre que entraba este Resuan, daba un áspero ó dos para aceite de la lámpara, y se enojaba mucho si la hallaba muerta, y lo mismo hacían los otros turcos, y yo te digo que era harta confusion ver el respeto que tienen á los papaces de los cristianos, y la que le tenían, y que no osaba salir el Padre por el baño cuando estaban comiendo los turcos en tabernillas, que tenían los cautivos, por la instancia que le hacían, convidándole; y si veían jurar algun cristiano, ó blasfemar de Cristo, hay turcos que por esta causa le darán de bofetadas; y quejándose un día al guardian Vaji, de que unos cristianos eran muy blasfemos, le respondió: —Toma tú un palo y rompe la cabeza al que oyeres blasfemar ó renegar. —Y algunos turcos lloraban viendo las prisiones que traía, diciendo: —Este perro del Bajá no tiene temor de Dios, que echa estos yerros á este Papaz. —Mas tornando á nuestro propósito, comenzóse Eliseo á esforzar y á decir misa con las traviesas, atándolas muy bien, aerizada la cadena al cuerpo. Y nunca la dejó de decir hasta que se rescató, sino un día que estuvo enfermo: por la mañana decía una semana él á los que iban á trabajar, y al mediodía su compañero el canónigo á los otros, que eran todos mas de mil y seis cientos, aprovechándose de la oscuridad y prisiones, para emplear todo el tiempo en oracion desde que despertaba hasta mediodía, y luego salía un poco al patio, y á entender en otras cosas, hasta prima noche, que se cerraba el baño. Entonces se predicaba, porque estaban ya todos los cristianos recogidos. Así que, nuestro Papaz confesaba los cristianos cautivos, reprehendíalos, consolábalos cuando les daban bastonadas, componía sus riñas, y visitábalos cuando estaban enfermos, y si querían cortar las narices ó orejas á alguno, procuraban alcanzar por dineros el perdon, dándoselos los mismos cristianos con gran obediencia. Ser-

viales de depositario de sus dineros, porque no los juzgasen y de los turcos enfermos que se iban á curar con los barberos cristianos, porque no les daban á ellos el dinero, sino al Padre, diciendo: —Toma, Papaz, estos diez ducados é si maese Pedro me sanare dentro de tantos días dáselos, y si no vuélvemelos á mí, que nosotros no somos tan necios como los de vuestra tierra, que damos dineros al médico porque nos cure, sino porque nos sane. —Servia tambien como de oráculo en los huertos, que en faltando algo á algun moro que se lo hubiesen hurtado, los cristianos iban al Padre que lo hiciese parecer, y darian tanto dinero: escribía á los renegados sus cartas, con que daba avisos á los vireyes de cosas muy importantes á la cristiandad, aunque con tanto peligro, que por otro tanto quemaron vivo poco despues que él se rescató, á un amigo suyo, portugues, sacerdote, llamado Salvador de la Cruz, en Argel. Hacía oficio de cura á semanas, con su compañero; rescató con dineros suyos y ajenos algunos, y otras cosas destas, como es decir muchas misas de secreto por las cristianas del Cerraje, y muchas renegadas y renegados, á intencion de que Dios les diese órden para volver á la fe, así no le faltaban pintanzas de misas.

Cirilo. Buena vida era esa para la condicion de Eliseo, y buena ermita, como le decian algunos hombres graves en tierra de cristianos, que ya no podia vivir tratando con gentes, que buscase una ermita ó yermo, donde nunca mas pareciese, y se entregase todo á Dios, con olvido de todas las cosas de la vida, esperando la muerte.

Anastasio. No sé qué mejor ermita que aquella cueva, que estaba sola, y cerrada por de dentro su puerta, sin que nadie le molestase, porque los compañeros no traian prisiones, y si no es mientras se decia misa, ó de noche, no entraban en la iglesia.

Cirilo. Solo debía echar menos el fruto que solia hacer desde el púlpito.

Anastasio. No le faltaba este consuelo, que dentro de una puerta habia quinientos cristianos del Bajá y de particulares; acudian de fuera muchos mas á confesarse, y á oír misa, y habia abusos tan pesados y cosas tan graves, que fué menester poner la mano, y así escribió un *Tratado de la confesion de esclavos*, con todos los casos que allí se ofrecen para enviallos á comunicar acá, y que otros confesores lo supiesen; y como los inorres le habian bautizado por arzobispo, usurpó la autoridad, y así con rigor y con sermones y amonestaciones se quietaron hartos abusos, y en donde no se solian confesar sino hasta treinta, no quedaron otros tantos por confesar entre mil en aquella Cuaresma, y así de noche no saltaba en qué entender, que es cuando los cristianos vienen de trabajar.

CAPÍTULO VIII.

De la dificultad de su rescate, y como estuvo condenado á quemar vivo.

Viniendo á las cosas del rescate, habia declarado el Bajá á algunos, que de su parte se lo trataban, que no le daria por menos de treinta mil escudos; y si faltase una burva dellos, creyese habia de morir en aquellas par-

tes; y en yendo á Constantinopla en las Torres del mar Negro, donde el gran turco y los bajaes tienen con gran aspereza los cautivos, que son hombres señalados, en la jaula ne madera que dijimos. Y ofreciéndose por el principio de diciembre del año de 94, una saetia que partia para Nápoles, llamóle una noche, asistiendo con él los mas principales de su corte; y despues de haber tratado algunas cosas, le dijo estas palabras: —Mira, Papaz, no te canses en escribir á tu tierra te envien dineros para rescatarte, que por ningun precio te daré. Escribe con esta saetia á Nápoles que den á Matbarraez que tienen en aquel castillo, y á Caudali que anda en las galeras de España, que por estos dos te daré, que de otra manera, acá morirás. —Respondió el Padre, que entendia que siendo arraeces no darian á ninguno, que no tenia tanto caudal en tierra de cristianos; mas que él se informaria quienes eran, y escribiria, como su alteza lo mandaba: quedó concertado que le fuese á notar las cartas un renegado, que se decia Azan Corzo, informóse de los cristianos que el Amatarraez era bay ó gobernador de una provincia, timonero mayor de la real del gran turco, con ducientos áspers de paga cada dia, y de su hacienda un tripol cincuenta mil escudos, y en todo rigor valia mas de treinta mil escudos de rescate, y aunque lo dieran era gran pecado consentir que volviese á Berberia, por ser uno de los arraeces mas dañosos para la cristiandad, sagaz, atrevido, experimentado, y que no habia puerto ni cala en toda la costa de Italia que no supiese, y sobre todo cruelísimo contra los pobres cristianos del remo; y el otro Caudali, que no era tanto, mas todavía gobernaba una galeota. Con esta informacion, cuando volvió Hazan Corzo (que en su género era hombre de bien) y preguntó si se habia informado de los cristianos quién era Amatarraez, y respondióle que sí; le dijo: —Pues si imaginais que no os lo han de dar, cumplid con el Bajá, y no escribais por él; y así se hizo, que aunque escribió al virey de Nápoles sobre el caso fué muy friamente, y por otra parte le aviso no hiciese caso de su carta, que habia sido por cumplir con su patron. Desde entonces se determinó en su corazon de morir en cautiverio, y tuvo por imposible su rescate. Por Pascua de Navidad del año de 94 siguiente, le dió nuestro Señor un buen aguinaldo, y fué así, que estando muy deseoso se le ofreciese alguna cosa en que servirle, y un cristiano herrero portugues, á quien los turcos por nombre postizo llamaban Papapeta (que quiere decir gansillo, que á todos los cristianos ponen nombres, sino al Padre que llamaban Papaz-quivir, que es gran sacerdote) á quien el Padre solia reprehender porque juraba, vino al padre muy turbado llorando, y le comenzó á predicar, no hacer caso del mundo y los grandes bienes que habia en morir por Cristo y semejantes doctrinas. Preguntóle el Padre: —¿Por qué lo dices, Papapeta? (era pequeño, y por eso le llamaban así); —respondió: —Pues ninguno os ha avisado lo que pasa; —y queriendo disimular por no darle malas nuevas, insistió que le declarase lo que habia. —Esta mañana, dice, han hecho aduana los genizaros, y han enviado su Chauz á decir al Bajá, que han sabido que vos érades inquisidor en tierra de cristinos, y habeis hecho quemar mas de cincuenta

renegados, y así ibades en aquella fragata de la Inquisición con todas aquellas cadenas y grillos para traer los presos y hacer justicia dellos, cuando os prendió Elizarraez (porque la fragata en que iba el Padre cuando le cautivaron era de la Inquisición), y ibades de Nápoles á Roma por los galeotes del Santo Oficio, y de aquí sacaban esto los turcos; y por eso al Bajá le piden que os dé para quemar vivo, y ya sabeis que el Bajá no resistirá á lo que la Aduana ordena, y estos perros no queman como en tierra de cristianos, sino ponen distante el fuego, para que poco á poco se vaya asando el cuerpo, que desta manera quemaron en Argel un soldado, llamado Osorio; porque le acusaron que habia hecho quemar en tierra de cristianos á un galeote turco por el nefando; y á otro fraile carmelita, porque dijo que era pariente de un inquisidor llamado fray Juan Vanegas, natural de Toledo, le quemaron en Argel, como se lo contó al padre fray Juan Ruiz, su compañero, que los cautivaron viniendo á Roma; y el fray Juan Ruiz, estaba en el baño de Tunez con el Padre. — Así, dada esta nueva al padre, Parapeta comenzó á alzar el llanto; la misma nueva le trajeron luego algunos cristianos de los que habian salido á trabajar, de suerte, que él se lo creyó y lo tragó, turbándosele la sangre, encogiéndosele los nervios y dando el cuerpo lo que suele en semejantes trances, mas el espíritu recibió mucho contento; porque aquella noche de Navidad habia hecho muchos actos de martirio, y deseaba acabar de una vez, con acto que de su parte asegura la salvacion, por verse ante el tribunal donde se averiguan los juicios humanos, que tan diversos habian pasado por él en tan pocos años, y particularmente que pocos dias antes habian apedreado á un judío, porque dijo: — *¡Mal viaje haya Mahoma!* — y habiale visto el Padre apedrear desde las almenas donde el guardian Baji habia dado licencia que subiese con grandísima envidia de aquella muerte, y lástima de que sucediese á sujeto indigno de nombre de mártir, y que iba al infierno, y como estaba con esta golosina ya no veia la hora de verse en el palo donde fué apedreado el judío; y suelen hacer semejantes justicias. Recogióse en su iglesia apercibiéndose para el holocausto.

Cirilo. Mas ¿qué actos de martirio se deben hacer en estos trances?

Anastasio. Cuanto va de lo vivo á lo pintado, representanse los pecados de la vida pasada con arrepentimiento, y apercibiósse luego por una confesion general, y aunque el natural está turbado, el espíritu está mas fuerte que nunca, con el antiparistasis del temor, como cuando el agua un poco fria se pone por la mañana al sol, que esforzándose para resistir á su contrario. Parece que se ve presente Cristo y Nuestra Señora en la compañía de los ángeles, con la corona en la mano, diciendo: *Veni dilecte mi, accipe coronam*, ofrece el alma aquella muerte por muchas personas; especialmente la ofreció por los que le habian perseguido: *Et abstulerunt labores eius*, y desea ya verse en el trance á gloria de la Santísima Trinidad, de la pasion de Cristo, y compasion de su Madre, y martirio de los santos, con confianza que Dios quitará el dolor del cuerpo, ó templará ó dará fuerza al alma para que la impaciencia y flaqueza, que se puede entonces temer, no le hagan caer.

Cirilo. Ya estoy deseoso de saber en qué paró, si es verdad que el Bajá no puede resistir á lo determinado del Aduana.

Anastasio. Respondióle: — Que el su Papaz no era inquisidor, sino arzobispo en Sicilia; que iba á Roma á ser cardenal, como se habia informado de un genizaro, que estuvo cautivo y fué su esclavo en tierra de cristianos, y que estaba concertado que trujese á Matarraez, y á Caudali en su lugar, y cuando no daria treinta mil escudos, y si le quemasen recibiria deservicio el gran señor, que le habia mandado procurase la libertad de Matarraez ó ellos perderian dineros, porque aquellos eran para sus pagas; mas que con todo eso se hiciese informacion, y si pareciese que era inquisidor, que allí estaba en prisiones, y dél, y de todos sus cristianos podian hacer á su voluntad. — Con esta respuesta llevó el Aduana el negocio sin furia, y se comenzaron á hacer las informaciones; pero fuese resfriando y olvidando poco á poco, y muchos dias le duró al Padre la golosina del fuego, porque no hubo resolución de sí ni de no, y al vivir con perplexidad entre vida y muerte, tiene un ho sé qué, que duele mas que la muerte de una vez; como dice san Jerónimo escribiendo de Malco Heremita, que fué cautivo; *oh magis expectata quam illata mors!*

CAPÍTULO IX.

De como daba cédulas á los renegados, y otras conversiones y obras heroicas que hizo.

Con esto pasó sus aguinaldos, Reyes y Carnestolendas, hasta que vino la Cuaresma, en la cual era necesario predicar cada dia y confesar, y muchas de las confesiones eran de mucho tiempo, y quedaron muy pocos por confesar, con el mucho trabajo y pesadumbre, de ver casos cada dia de ordinario, que fuera menester ser de verdad inquisidor para absolverlos, se pasó el susto, y golosina del fuego.

Cirilo. Pues absuélvense en aquella tierra casos del Santo Oficio, y haylos entre los cristianos.

Anastasio. De creer es, que almas que llegan, *ad profundum malorum*, en abominables pecados, y blasfemias, tratando con infieles, y pidiendo muchos dellos que les dejen renegar de la fe, sino que el Bajá no lo consiente que hay destos casos, pero absolvémoslos por el artículo de la necesidad extrema, amonestándoles que si van á tierra de cristianos los vuelvan otra vez á confesar, y así hay varios casos; y entre otros te quiero contar uno, para que sepas cuán buena es la caridad y limosna. Habia un barbero flamenco, muy querido del Bajá, que le habia casado con una cristiana griega: este era luterano, y por otra parte tenia gran compasion de los cautivos enfermos, y los curaba con mucho cuidado y al Padre hacia mil regalos. A este siempre le andaba persuadiendo que se volviese á la fe, y reprehendiéndole lo que decia contra el Papa y contra las imágenes y la misa; llevándolo por amor llegó á tanto esta amistad, que dijo á muchos cristianos: — Este vuestro parriño me ha de hacer confesar. — Andando con esta determinacion dióle un moro tres puñaladas, que le atravesó las entrañas, por celos de unas moras, donde entraba á curar: al tiempo que se vió herido sin

acordarse de otra cosa dió gran prisa que le trajesen al Padre para confesarse; el Bajá, que quería mucho al herido, mandó que le quitasen la una traviesa de un pié, y así arrastrando con la otra, salió del baño, y en tres días que le duró la vida al herido le confesó, reconcilió, comulgó con mucha satisfacción de haber salvado aquel alma.

Cirilo. Pues dime, ¿cómo llevan el santísimo Sacramento?

Anastasio. Van cuatro ó cinco cristianos delante, con unos cirios muertos escondidos, y el Padre lleva el Santísimo Sacramento dentro del cáliz, debajo su capote, disimulando que no se sepa lo que lleva, porque los muchachos ó otros moros no se descomidan, y cuando entran en la casa del enfermo cierran las puertas por de dentro y hacen como en tierra de cristianos. Mas tornando así, hay casos. Muchos dicen notables blasfemias por mostrarse moros, y que los dejen renegar.

Cirilo. ¿Pues por qué no les dejan renegar si lo piden?

Anastasio. Porque el renegado no puede andar al remo, y si es de rescate quieren mas los patronos el dinero ó el servicio del cristiano, que no que sea turco. No hay cosa mas gustosa que tragar una vez la muerte, por perderle el miedo, y andar sin recelos y recatos; y así fué que desde aquel punto, le nació á Eliseo un desprecio de los turcos y atrevimiento contra ellos, que en ningún sermon debaba de decir mal de Mahoma, y hartarle de perro públicamente, y lo mesmo con turcos y moros que venian allí á disputar con él, sin temor de haber apedreado al otro por sola una palabra, aunque hartó le reprehendian, y iban á la mano los cristianos que se recatase en aquello. No sé como mil veces no le mataban por esta libertad; mas decia él, que no era tanta honra de Cristo decir mal de Mahoma y bien de la Cruz en ausencia, estando en tierra de cristianos como en su casa. Otro atrevimiento tomó provechoso á muchas almas en esta manera. Hay muchos renegados, á quien Dios toca el corazon, y se desean huir á tierra de cristianos por salvar el alma, y solamente se detienen por miedo de la Inquisicion, diciendo que les castigarán si no llevan algun testimonio de persona de crédito, y conocido, que testifique haberse ido de su voluntad, y con deseo de la fe católica á tierra de cristianos. Pues como corrió la fama que era inquisidor, ó por lo menos arzobispo, parecióles á ellos, que con una patente del Padre irían seguros, si se fuesen, por ser allá conocido. Era gran peligro dar estas patentes, porque sabiéndose de algunas personas, por lo menos llevará quinientas bastonadas, y al renegado quemaran, si no es que viniera el caso á oídos del mofiti (que es como el obispo, que gobierna la ciudad en lo espiritual, y castiga los casos contra su seta) que entonces á pesar del Bajá se le sacaran y quemaran sin mirar á Matarraez, ni á los treinta mil escudos, como hace la Inquisicion en tierra de cristianos. Pues destos renegados vinieron al Padre muy muchos á pedir destas patentes, las cuales él se las daba de muy buena gana, sin ningún recelo, y para que las guardasen con mayor secreto, les hacia comprar unas bolsillas de cuero en que traen todos los moros escritas cosas de Mahoma como nóminas, etc. y no hay chico ni grande, que no traiga destas, aún hasta los

caballos. Dentro destas se cosian las patentes, y así nadie echaba de ver que llevaban papel. También concertó con un cristiano platero, su amigo, que hiciese unas sortijas de plata, que los turcos usan, con el asiento ó encaje de la piedra tan grande como un real, y que en aquel encaje (pues los turcos lo usan tan grande) metiesen las mismas patentes que él las escribía de letra muy menuda en papel cortado, ó círculos con que se disimulaba muy bien, y así nunca se echó de ver, aunque sin duda se supiera por los efectos, porque de los que llevaban estas patentes ha sabido de cuatro que se huyeron á tierra de cristianos, y por ellas ha hecho la Inquisicion lo que él rogaba, que era se hubiese piadosamente con ellos, dándoles una penitencia secreta, y absuélvenles.

Cirilo. ¿Sabes si se huyó alguno de estos á tierra de cristianos?

Anastasio. Los que han venido á mi noticia son estos tres renegados: uno maltés, y dos sicilianos, que llevaron una barca con diez y siete cristianos cautivos. Un trapanes, un frances, que fué á parar á Caller, y de allí, por orden de la Inquisicion, tornaron á escribir al mismo Padre para certificarse por darle del todo por libre. Otro siciliano que saltó en la costa de Calabria, cuando vino el armada con el Bajá Cigala, y entonces también se huyó un moro vagarino (que llaman así como buena boga), y estando preso en el baño le daba el Padre limosna, y el moro le prometió hurtarse á tierra de cristianos, bautizarse y llamarse Jerónimo. Otro renegado griego rescató un cristiano, y se huyó con un moro, que bautizaron en Palermo, y despues los encontró viniendo camino de Roma con hartó gusto de ver fruto de sus papeles. Es tan áspere cárcel el baño de los cristianos, que á los moros malhechores mas desastrados, llevan allí; y así pudo tratar con el moro, que dije, y con Mami, el renegado, que convirtió, de quien diré luego.

Cirilo. De manera que todavía le aprovechó el arzobispado ó plaza de Inquisicion, que le dieron los turcos, para que se ganasen estas almas, y así no era dignidad sin renta.

Anastasio. No lo tengas á burla, que estos sus hijos dan testimonios, que eran muchos: le regalaban tanto, y traian tantos presentes, y algunos de mucho momento, que podía hacer muy bien, y así á cristianos pobres como de fuera, y se rescataron hartos por esta vía: mira si Dios da también renta temporal y honras y dignidades cuando Él quiere.

CAPITULO X.

De la conversion insigne de Mami renegado, y las ásperas prisiones que le echaron y otros trabajos y peligros, y como le agravieron la guarda pensando se quería ir.

Quiérote contar el hornazo, que el Señor le dió por Pascua de Resurreccion de mas del aguinaldo por Pascua de Navidad, que siempre en las Pascuas suele hacer señaladas mercedes. Vino por principio de Cuaresma al baño preso un renegado, natural de Salamanca, llamado Mami, que sabia escribir arábigo, y mostró al Padre á escribir aquella lengua: con la amistad y sermones

de Cuarema, y particulares amonestaciones (que era mozo bien inclinado) se redujese á la fe, y determinóse de confesar y comulgar el día de Pascua; pero esto se puede hacer allá sin pasar por un trago, con que muchos han muerto por Cristo (de que tiene el Padre escrito un libro), y es, que un día antes de la Pascua llamé á los cristianos mas principales del baño, llamados Jacome y Bautista, espaleres; Anton de Marnella, Alonso de Ogeda, y otros muchos que llevaron en medio al dicho Mami, delante de Esali Mamete, guardian Baji y otros muchos turcos, que con él estaban, y públicamente en voz alta dijo: — Señores, yo soy cristiano bautizado, llamábanme Alonso de la Cruz; despues, como ignorante y malo, renegué de la fe de Jesucristo, y tomé la perversa seta de Mahoma, y me llaman Mami. Ahora digo públicamente, que reniego de la seta de Mahoma, é la tengo por mala y mentirosa, y confieso por verdadera y santa la fe de Jesucristo, y me vuelvo á ella. — Dichas estas palabras, le tornaron los cristianos á meter en el baño, haciéndole espaldas para que los turcos no le matasen. El Celimamet se quedó blanco como un papel, y dijo muy turbado: — ¿Cómo puede ser, pues tú estás tallado en la ley de nuestro Santo? — Y despues alzando el grito con gran cólera, dijo á los cristianos: — ¿Este vuestro Papaz piensa hacernos á todos cristianos? pues presto se remediará; — y fué con gran ímpetu al Bajá á darle cuenta del caso; y es ley que el renegado que se torna cristiano, sin ninguna dilacion sea luego muerto. Al Alonso de la Cruz ya le tenia el Padre confesado en la Iglesia, esperando el martirio, muy contento de morir por Cristo, y él tenia por muy ciertas sus quinientas bastonadas, ya que el avaricia del Bajá le quitara del fuego, como la otra Pascua. Volvió el Celimamet acompañado de otros turcos, y llamaron al Papaz y al Mami, con muchos gritos, diciendo desde la puerta del baño: — Papaz quivir y Mami salgan acá; — como cuando llaman á las cárceles á los condenados. Salieron los dos tragada ya la pena y tragando saliva, lleváronlos á la tienda de un herrero, que está allí junto á los aposentos de los guardianes; y sin hablar nadie palabra, mandó el Celimamet al herrero que le quitase al Padre las traviesas que traía, y las pusiese al Mami. Esperaban todos en qué paraba la fiesta, y mandó sacar de no sé donde unos yerros, que llaman traviesas manjarescas, todos mohosos, que son de las que los manjares y húngaros suelen poner á los turcos cautivos. Eran estas muy anchas y muy gruesas, que las esquinas se metian por las piernas; con unos grandes argollones, que pesaban doblado que las primeras, con las cuales ya se habia enseñado á andar un poco, que con estas poco ni mucho no se podia mover. Tenian unos ganchos á las puntas, y se juntan con unos clavos grandes remachados: en toda Berberia no habia mas que aquellas, y las habian traído de Constantinopla para un Juan, capitan, cuyas obras eran como su nombre. No se gastó poco tiempo, pocas martilladas al remachar los clavos, ni se sintieron pequeños dolores en las espinillas: al fin se las echaron, y sin saber otra resolucion ni sentencia les tornaron á meter en el baño, siempre con la turbacion el Mami de ser quemado, y el Padre maltratado. Mas al cabo de dos ó tres dias, que hicieron diligencias por

saber lo que pasaba, entendieron que el Bajá habia respondido á Celimamet: — ¿Pues qué me da á mí que el Mami se haya vuelto cristiano? Ojalá viniesen muchos; así que, por esa culpa se le tomaremos á su patron: échale en cadena, y tendremos mas un bogavante, y al Papaz échale las traviesas manjarescas; — y no hubo mas condenacion de Alonso de la Cruz al remo, y al Padre con un quintal de yerro, y luego de allí á poco le llevaron á bogar con otros cristianos en las galeotas que salian á corzo, dándole su patente de su conversion, sellada y firmada para donde quiera que fuese. Poco despues vino al Padre un renegado, diciéndole que le diese quinientos ducados y le daria traza como se huyese. Él le respondió que se fuese con Dios, que no tenia qué le dar, ni piés con que huir, y ligereza, ni estaba á tan mal recado. Con todo voló rumor que se queria huir el Papaz y rondaban de noche por encima del baño donde salia la ventana ó descubierta; y al Papaz pusieron una guarda particular, llamado Manzul, que cada noche le reconocia los hierros, porque no los limase, y le hacia otras vejaciones en órden á su guarda, con amenazas insolentes, que era necesario redimir, dándole algunos reales. Como tenia nombre de gran sacerdote, y muy santo, le visitaban muchos Morabitas, y le consolaban, y decian: — Mal fuego queme á este Bajá; que estos hierros pone á este siervo de Dios, como si se hubiese de huir. — Por aquel tiempo trujeron cautivo un clérigo, hijo de español y napolitana: viniéndose á consolar con el Padre, le dijo, que tenia veinte y cinco escudos en oro para ayuda de su rescate, y le daban por cuarenta, porque era viejo y estropeado y no sabian ser clérigo. El Padre le ayudó con los quince que le faltaban, y esta buena obra le pagó con levantalle que era sometico (1) (cosa que cuantos testimonios habia padecido no le habia sucedido); y que por esto (dijo el clérigo) le llevaban á las galeras, cuando le cautivaron los turcos. Ete miserable, de allí á pocos dias, habiendo persuadido á dos renegados de su patron que se fuesen á tierra de cristianos, andando ellos aparejando la fuga, él mismo los acusó ante el patron que se querian huir: ellos le ahogaron una noche; y amaneció muerto sin saber cómo, sino solo el Padre, á quien le dijo un cristiano, su compañero, pidiendo le dijese alguna misa por él.

CAPÍTULO XI.

Cómo se le desconcertó y perdió por algunas veces la esperanza de su rescate y de otros sucesos y trabajos que pasó.

Después de Pascua florida quedó el baño mas desembarazado, y el Padre con sus traviesas manjarescas, echado sobre su cribete, que con mucha dificultad podia estar en pié para decir misa, y con harto trabajo podia ir á otras ocurrencias, y salir un poco del día á ver el cielo, y que le diese el aire, y lo que se padeció de pulgas, suciedad, hedor, ratones, y miedo de fantasmás, que habia por aquellas cuevas, fué un cierto género de martirio. Por el mes de junio vino un chاوز del gran turco á llamar al Bajá para la armada, con que Cigala corrió la costa de Calabria, y por el mismo tiempo (ya

(1) Sodomítico.

que el Bajá se quería ir á la armada, y llevaba todos sus cristianos y su dinero con intento de no volver mas á Tunez, y desde Constantinopla enviar por sus mujeres, que quedaban solas en el cerraje) le escribieron de Tabarca, que habian venido seis cientos escudos para su rescate, y aunque ninguna esperanza que tenia que harian al caso, hizo hablar á Jaler-bay, califa, que es la suprema persona despues del Bajá, hombre viejo y muy entendido; y á Caimbali, que era el chاوز que le traía de Biserta; y á Mami, guardian Baji, que estos tres eran los que podian, prometiéndoles muy buenas albricias (que de otra suerte no se hace), si intercedian bien en su rescate. Algunos cristianos como vieron que queria tratar dello, le acudieron, y uno le dió cuatrocientos escudos en doblones, como abajo diremos, diciendo que si no bastasen los seiscientos, diese aquellos mas, que despues en tierra de cristianos se los guardaria si Dios le diese libertad, ó con ellos procurarian su rescate, ó que hiciese con ellos lo que Dios le dictase su conciencia, sin mas escrituras que una cédula secreta con una firma partida: un renegado, que se decia Ramadan Oldax, natural de Leiva, casado con una Corza (1), que era su amigo, le vino á decir:—Sé que tratais de vuestro rescate; ahí tengo nueve cristianos, vendiendlos; y si no todas las joyas de mi mujer y mi hacienda, á trueque de que salgais deste cautiverio.

Cirilo. Harto buena voluntad mostraba. Este debia de ser de los que tenian patentes para huirse.

Anastasio. No era sino muy fino turco, y sin saber por qué le tenia grandísimo amor; y él y su mujer y suegra le enviaban muchos regalos y presentes y comenzó á nacer la amistad, de que confesaba de ocho á ocho dias dos cristianos suyos, que eran muy siervos de Dios, y con obras mostró este buen deseo, porque empréstó trescientos escudos que faltaban, con que se concluyó despues el rescate, y otras muchas buenas obras. Pues con esta ocasion de la necesidad que tenia el Bajá de dineros para el camino, pensó poderse rescatar, y tratándolo con un cristiano, llamado Diego Rodriguez, platero del Baji, le dijo:—Si á esta conjuntura no os rescata tened por cierto que os llevarán á las torres del Mar Negro, con los hombres grandes, captivos del gran Turco, donde no saldreis por ningun dinero; porque estos bajaes tienen por grandeza tener hombres grandes por cautivos, y este no tiene otro de quien echar mano; mas tengo por muy cierto, que por sei-cientos escudos no hareis nada. Veis aquí cuatrocientos que yo tenia pará mi rescate—(que son los que dijimos); cuando los amigos hablaron al Bajá en el caso, ya estaba en la galera, y respondió resolutamente:—Menos de seis mil escudos, no se me hable en el Papaz;—aunque entonces tenia harta necesidad de dineros, y así se fué llevando consigo todos sus cristianos, y todas sus joyas y dineros, que no quedaron en la casa sino las mujeres, y en el baño el Padre y otros dos viejes ginoveses, y en su lugar quedó gobernando su chaya ó mayordome, llamado Mostafá, Baji, Trapanes, muy encargado que mirase no se fuese el Papaz, y así pusieron un moro llamado Mauzur en su guarda, que no

le dejaba llegar á ver el cielo, y cada noche rayendo con un cuchillo reconocia las traviesas. Padeció aquel verano muchos trabajos, demas de la suciedad y hedor del baño, y aunque no habia cristianos (que antes sustentaban á los sacerdotes, ofreciendo áspersos en las misas de las fiestas, con que se pasaba la semana) no le faltaban dineros, porque, demas de los cuatrocientos escudos que traía en oro atados á las piernas que defendian las esquinas de las traviesas manjarescas, su boca era medida para con los renegados hijos clandestinos, y aun esto no era menester, porque las sultanas le enviaban siempre de su mesa comida regalada en abundancia, con un mulato llamado Diego, que las servia; y agora está en libertad. Y bien caro le costó á la señora Lázara, que era suegra del Bajá, madre de Uruncades, hija de Azan, porque despues que vino el Bajá de la armada, le levantaron que era cristiana, y daba cada semana un soltani al Papaz para misas, y allá, por malicias secretas, la maquinaban la muerte (en negocios de celos, porque ella recataba mucho sus criadas, y las de su hija, y querian con aquél color satisfacer á los de Estamber, que habian sido criados ó amigos de su marido); mas ella se supo sacudir muy bien y con mucho valor, aunque nunca se atrevieron de ahí adelante á enviar ningun recado al baño, como solian, porque antes no habia cosa nueva ó rara entre los moros, que á ella le presentasen, de que no enviase parte al Papaz, porque tenia gran deseo de su salvacion; pero no habia remedio si Dios no hiciese milagro.

Cirilo. ¿Pues, váleme Dios, estas no eran turcas y esotros renegados?

Anastasio. Muy pocos ó ninguno hay de los renegados, que no entiendan la burleria de Mahoma y de su seta, y aunque por pecados y otras ocasiones han dejado la ley y fe de Cristo, cuando les da golpes el corazon, suspiran muy de veras, y esta señora era griega, de Chio, y vendiéndola públicamente; la compró Azan Bajá, tenía la por mujer, y tuvo en ella esta hija, y nunca dijo las palabrillas de Mahoma con que reniegan, antes de secreto ayunaba, y hacia decir misas y rezaba como cristiana; y en Constantinopla estuvo á punto de ser quemada, porque ellas y otras personas principales, mujeres de belices y bajaes se iban en sus coches á una huerta, con título de irse á holgar, y tenian allá escondido un clérigo que las decia misa: descubriéronlas y hainas las quemaran. Hay muchas cosas en este caso que contar, como leerás despues en la historia de la Floresta africana.

Tornemos al rescate de nuestro Eliseo. Por el mes de agosto deste mesmo año vinieron unos mercantes de Trapana, y con ellos un hermano del Chaya, mostafá, bay: traíanle ciento y cincuenta escudos para ayuda de su rescate, y venian entre ellos dos turcos genízaros, concertados en trescientos ducados cada uno. Ofrecióse que el Chaya, que gobernaba en ausencia del Bajá, tenia necesidad de dineros para las pagas, y como el Padre se hallaba con cuatrocientos escudos en oro, ciento y cincuenta que le traian y los seiscientos de Tabarca, y que le ofrecian mas si hubiese menester, trató con unos sus amigos renegados, que pusiesen en habla su rescate. Pero Chaya no se atrevia de ninguna suerte á

(1) Corza ó de Córcega.

dalle menos que por seis mil escudos. Concertaban que el aduana de los genizaros le tomase por fuerza en cambio de los dos turcos, que venian de Palermo, y dando alguna cosa al Chaya, porque no resistiese. Estaba ya el negocio en tan buen punto, solicitando los amigos de los turcos y los del dicho Padre que estuvo por libre. Ya esperaba otro día salir de las prisiones; pero hablando con el Bajá, ó plaza, un renegado, su amigo, llamado Rabadan, al hermano del Chaya para que hiciese buen oficio, dijo á voces estas palabras: — ¿Piensa el Parrino que se ha de rescatar? crépe en los hierros, que es español, y esta canalla española son nuestros enemigos, y el virrey de Sicilia me ha hecho muchos agravios y yo le conozco, y se puede dar seis mil escudos, como seis mil burbas, y no quiero que mi hermano el Bajá pierda. — Respondióle Ramadan: — Si esas palabras dijeras á un turco en tierra de cristianos con que le quitarás tú su libertad, te quemáramos vivo; ¿no tienes temor de Dios de estorbar la libertad de un pobre papaz? Y dijo despues á muchos de sus amigos, así cristianos como turcos, que estuvo movido de embestir con él y dalle de puñaladas ó de bofetadas en medio de la playa, mas que se detuvo, porque el Chaya, su hermano, no le hiciese la venganza en el Padre que tenia en su poder, y debia haber aquel cristiano hecho la misma informacion, á quien le podian rescatar, con que se deshizo todo el contrato, quedándose el Padre con sus prisiones como antes.

Cirilo. ¡Válame Dios! ¿Y qué le iba á ese cristiano en decir esa mentira, de donde vino tanto daño, que despues el Bajá no queria menós de los seis mil?

Anastasio. Debia de ser por no pagarle los ciento y cincuenta que traian de Palermo, como sucedió, que no se los quisieron dar, diciendo que si le llevaran libre los dieran, y aun trecientos; y dárselos para otros gastos no tenian comision, y es ordinaria industria de mercaderes berberiscos deshacer con mañas el rescate de quien traen dineros por ganar con ellos en otras mercancías, y cumplir con palabras á los parientes de los cautivos, con todo eso le aseguraron que en viniendo el Bajá de la armada acabarian su negocio, que despues vino por noviembre.

CAPÍTULO XII.

Cómo hizo otros rescates y obras insignes, y cómo se trató del suyo, y no quiso el Bajá.

En este medio ofrecióse decille, que un cristiano se queria ahorcar por la mala vida que pasaba, como suelen hacer algunos: no supo con qué remediar sino comprándole por sesenta escudos; y aunque se le puso delante el mucho daño que hacia en su rescato, si el Bajá supiera tenia dineros para comprar cristianos, como si le viniera renta de su arzobispado, y parecia que era bueno guardar los dineros para sí, comenzó á cebar con la compra de aquel alma, y contratando con Dios, que él le rescatase si quisiese, gastó todos cuatrocientos escudos y otros muchos de trampas, que hizo con renegados sus amigos, con que rescató hasta doce, todas almas escogidas, entre los que estaban á mayor peligro de condenacion eterna. De aquí se esparció luego rumor, que era verdad ser arzobispo, y los cristianos venian á él que los rescatase; y otros turcos, por su mano, resca-

taban cristianos, y se hizo en este caso harto fruto, porque como no se pudo hacer con tanto secreto el rescate, que no viniese á saberse de renegados, hicieron confianza del Padre, dándole en secreto dineros para que, como que saliese dél, comprase algunos paisanos suyos: con estos dineros y los que él tenia, se rescataron los doce que dijimos; y si pudiera haber á las manos los seiscientos escudos que tenia en Tabarca, los empleara en lo mismo. Entre otros destos rescatados habia dos hermanos griegos, que estaban muy cerca de renegar la fe. Envió á decir Eliseo á una señora renegada, parienta dellos, que los comprase, porque estaban á evidente peligro. Respondió que no tenia dineros; tornóle á enviar á decir, que si aquellos renegasen iria sobre su alma, con que le puso escrúpulo, y envió á vender de sus joyas, con que se rescataron por docientos escudos.

Cirilo. Cosa maravillosa que los renegados tengan escrúpulos de que los cristianos pierdan la fe si no se rescatan, y entre los cristianos haya tan poco cuidado de rescatarlos, que sin duda reniegan los mas dellos por desesperacion de no tener remedio de rescate.

Anastasio. Verdad es que aquella señora, aunque era renegada, tenia grandes deseos de volver á la fe, como acontece á muchos. Otra le envió á decir que le importaba mucho hablarle, y respondióle no podia salir del baño, ella se determinó á venir á él en hábito de moro (en que tenia gravísimo peligro); y estando en esta determinacion la mató su marido: tiene por cierto que esta señora, segun supo, tenia mucho dinero, y se lo queria dar para rescate de cautivos. Vino el Bajá de la armada, y enviáronle un presente desde Tabarca los lomelines, y un hombre, para que solo tratase el rescate del Padre, ofreciéndole los seiscientos escudos que allí tenia, y mucha amistad que le pudieran hacer en otros negocios. Respondió como muy afrentado, diciendo, «que le hacian agravio en tratalle de aquel precio, que antes les serviria con él, porque estaba informado de cristianos que sabian muy bien que por lo menos podia dar seis mil escudos por su libertad.» Estos cristianos eran aquel hermano de Chaya, que ya dije, y otro patron, Antonio Vico, frances, que venia de Tolon, diciendo lo mismo, sin el turco, que habia dicho que era su esclavo siendo arzobispo. Con esto, y con entender el Padre que el Bajá volveria luego á Constantinopla, y le queria llevar con este nombre para meterle en las torres del mar Negro (donde, como dijimos, el gran Turco tiene cativos los personajes grandes, metidos en una jaula de palo, y los bajáes cobran vanagloria cuando alcanzan algun cautivo semejante que pueden enviar á las dichas torres), perdió desde aquí el Padre toda la esperanza de libertad, y procuró haber á las manos los seiscientos escudos de Tabarca para hacer otro empleo, mas el Gobernador no se los quiso nunca enviar. Siempre estuvo solo desde Pascua Florida hasta noviembre, que volvió de la armada su compañero el Clérigo de Lipari, tan flaco y enfermo del trabajo del remo, que no era de provecho para ayudarle en nada, ni aun á decir misa: mas presto le vinieron compañeros, que por diciembre vinieron dos sacerdotes cautivos, uno romano y otro mecínés, y por enero dos frailes de la Merced y cinco sacerdotes portugueses y otros estudiantes, de suerte que tenian cada día diez

misas en solo el baño, sin cinco de otros frailes y clérigos franceses, que estaban en casa del Cónsul, y la del licenciado Alonso de Utiel, á quien el Padre habia comprado por ducientos escudos, sacándole de gran peligro, y le habia hecho cantar misa nueva, y que acudiese á las confesiones de enfermos de fuera, y la primera fué de un clérigo napolitano, que habia venido de Viserta, maltratado de unos palos que le dió su patron, de que murió en Túnez, y muriera sin Sacramentos si no le acudiera á confesar. Este año se pasó la Cuaresma con menos trabajos, porque le ayudaba á predicar el padre fray Diego Guerrero, uno de los mercenarios que vinieron, y todos confesaban. Despues de Cuaresma, ofreciéndosele al Bajá necesidad de dineros, trató del rescate de todos los padres, y concertó nueve dellos en cuatro mil y quinientos escudos para enviarlos á Argel, mas entre ellos no quiso que se hablase de Eliseo, temiéndose siempre en mas reputacion, y no dejaban de tener lástima muchos amigos, viéndole quedar solo en el cautiverio y los demas sacerdotes rescatados, y fué gran sentimiento este; mas Dios acudió, que es Todopoderoso, y cuando quiere negocia por medios que no esperamos, y fué así.

CAPITULO XIII.

Cómo le rescató el judío Simon Escanasi, con gran dificultad, y su llegada á Génova.

Por este tiempo, á 10 de abril, ofreciése dar el Bajá la paga á los genizaros, y tienen por costumbre ser tan puntuales, como hemos dicho, que no se ha de dilatar la paga un dia, ni se admite excusa de falta de dineros. Un dia, antes que se acabase el plazo, hallóse el Bajá sin ellos; y con la turbacion posible envió á llamar un judío rico, casado en Túnez, que se llama Samuel Escanasi. Y antes que pasásemos adelante, es de saber, que el Padre, estando en Lisboa, libró de la muerte un judío llamado Abrahan Gebre, que le iban á matar ciertos soldados, y apaciguó ciertas revueltas que se levantaron entre el príncipe de Marruecos, que despues se bautizó, y Cid Albucarin, alcaide, que estaban allí heridos de Fez, por las guerras del rey don Sebastian: al fin, el judío no murió, y perdió el miedo por las paces que el Padre hizo entre estos dos moros; y agradecido el judío, queriale dar trecientos ducados: díjole el Padre —que no hacia bien por dineros, que esperaba en Dios se lo pagaria mejor que él por mano de otro judío. Y así pasó; porque volviendo á nuestro propósito, como digo, el Bajá acudió al judío Simon Escanasi, y encarecidamente le rogó buscasse dineros para acabar de cumplir: habia pocos dias que llegaba este judío de tierra de cristianos, de sus mercancías, y en Gaeta, Nápoles y Génova, le rogaron mucho parientes y amigos del Padre, hiciese diligencia por su rescate. Respondió este judío al Bajá: —Yo no sé de dónde te buscar dineros; ¿por qué no quieres vender este Papaz? yo sé que es un fraile pobre, y jamás te dará mas de seiscientos escudos que se han enviado á Tabarca; no pierdas ese dinero ni la coyuntura, que se te morirá un dia destes, segun los hierros que trae, y quedarás sin nada.—Despues de muchas contiendas sobre este caso, le dijo el Bajá que le hablase, y que si diese tres mil escudos que se fuese con Dios;

y vino el judío á hablar al Padre, que le respondió: —Simon, yo no os tengo de engañar á vos ni á otro alguno; yo no sé que pueda dar mas de los seiscientos escudos, que están en Tabarca, de que vos sabéis mejor que yo.—Él respondió:—Yo tengo tanto deseo de hacer servicio á los lomeines de Génova, que daría cuanto hay en el mundo por vuestra libertad: si yo pudiese negociar por mil, estaria bien contento; porque si nos pasa hoy, no veo esperanza que salgais jamás de cautiverio, y una por una saquémos de prisiones, que despues, Dios es grande.—El Padre iba á porfiar con él, mas detúvose con escrúpulo de tener á Dios por chico, á quien el judío llamaba grande, y respondióle:—Vos sabéis cómo habeis de negociar; haced lo que quisiéredes, que en vuestras manos me remito.—El judío aguardó al tiempo crudo que se habian de llevar los dineros, y buscó seiscientos escudos; y llevándolos en las manos, con sus invenciones los remató por mil, y sin aguardar mas tiempo vino por el Padre con licencia del Bajá, á tiempo que no estaba allí el guardian Bají ni otro que lo estorbaba, y hízole quitar las prisiones y llevóle á la casa del Cónsul de Francia. Remató con aquellos dineros el Bajá su paga, y pasando aquel dia arrepintiése, diciendo que le habian engañado en el Papaz: acudió el Chaya á pedir sus derechos, que dijo que eran ciento, y el guardian Bají otros ciento, y enviaron por él para tornarle á prision, y si le tornáran perdiera el judío sus seiscientos, que semejantes tratos hacen los turcos. Por esta causa anduvo con tanta agudeza y solicitud, que en dos ó tres dias destas revueltas, ni comió ni bebió el judío de congoja; y como le habian menester para otras cosas, se pusieron de por medio el Califa, Jafer Bray, el Cadi y otro moro muy principal llamado Agibuzal-ma, diciendo, que no era honra de un rey volver atrás de su palabra. Con cien escudos que dieron al Chaya y treinta al guardian Bají, calmó esta tormenta, sacando el judío cartas de libertad, y así pudo andar sin miedo por la ciudad, y volver á casa del Bajá á ver sus amigos y entender en negocios de cautivos; y era para alabar á Dios el contento de muchos turcos y moros, que le topaban por la calle, y le habian visto con las prisiones, unos decian—*Calamalicum Papaz*, Dios será contigo; otros—*Stasala* (gracias á Dios) y semejantes saluciones; otros le llevaban á sus casas, y le regalaban, ó á enseñar sus huertas y lo que habia que ver en Túnez, y entender particularmente en las cosas de los nueve padres que iban á Argel; porque demás de los cuatro mil y quinientos en que estaban tallados, el Aduana pedia veinte y cinco de cada uno á la puerta. Algunas veces iba á casa de su judío, que estaba casado con una hija de un rabino, y todos aquellos judíos y judías le hacian regalos. En este tiempo tuvo un desafío con los judíos, juntándose los rabinos, especialmente un David, español, que sabia mucho, en casa de Samuel, su nuevo patron, porque su suegro era el principal rabino, y ninguno dellos sabe Artes ni Filosofia, ni otra ciencia mas que la Biblia, con unas declaraciones del Talmud, á que están aferrados, donde entendió las palabras del Apóstol cuando los llama *duro corde*. El Motifi de la ciudad y el Cadi, que son como Obispo y Gobernador, y algunos marabutos de los principales se juntaron y le enviaron al Padre con un desa-

fio sobre la ley, por mano de Agibuzalema, un gran marabuto y hablador, con quien tuvo muchas disputas, diciendo, que respondiese por escrito: hizo diligencia en reconocer la letra del desafío, y era de un fraile de San Bernardino, de Madrid, que llamaban Mahamete Español: respondió luego y mostró la respuesta á los cristianos; mas el judío, con mucha turbacion y encarecimiento, le rogó no hiciese cosa dellos, porque como veian que ya no era del Bajá, le andarían armando algun lazo, y así se hizo; porque si quemaban al Padre, perdía el judío mil y trecientos escudos. Viniendo tiempo de navegar á principio de mayo, salieron de Túnez, y pasando por Viserta, rescató allí una vieja, corza, con dineros de un hijo suyo, renegado; y allí un cristiano le dió prestados cien escudos de oro, y allí se concertó con dos renegados franceses la fuga de veinte y tres cristianos del Bajá, de los mas principales, que residían en Viserta, y sucediera muy bien que ya estaban á la orilla del mar para embarcarse en una barca, si otro cristiano maltés no los descubriera. A los cristianos cautivos dieron muchos palos y pusieron pesados hierros; á los dos renegados hicieron tajadas á la orilla del mar; el uno se convirtió á la hora de la muerte, y murió cristiano (aunque no hubo quien le confesase), y le enterraron los cristianos en la arena como cristiano, y otro día les dijeron unos moros, que pasando por allí habian oído voces debajo de la tierra; y llegando cerca habian entendido estas palabras: — *Justicia de Dios*; y día de la Ascension, viniendo cerca de Tabarca, sobrevino tal tempestad, que una barca en que venian, estuvo muy cerca de anegarse. En llegando á Tabarca vino á Túnez un mercader, que dijo al Bajá que por qué habia dado al Papaz por tan poco dinero; que él traía comision para dar por él nueve mil escudos; entendiéndose, dijo, esto, por hacer mal al judío, que padeció harto por ello. Recibióles Estéfano Salinero (gobernador de Tabarca, por los lomelines, cuya es aquella isla y fortaleza) con mucho amor, y luego desembolsó mil y trecientos escudos, con que pagó el judío, y siempre los tuvo á su mesa á él y al licenciado Utiel, su compañero, aposentados junto á una iglesia, que allí tienen con el Santísimo Sacramento, gozando de las vistas y frescura de la mar en la soledad de aquella isla, que era una vida del cielo, y escribieron con una saetia que se partía á Génova sobre los seiscientos escudos que faltaban, de mas de los seiscientos que allá estaban, y otros ciento que un cristiano empréstó al Padre en Viserta. Tuvieron respuesta con una nave que llegó á fin de julio, en que los lomelines mandaban á su Gobernador los enviase en aquella misma nave, en la cual embarcaron á principio de agosto de 1595, y saliendo del puerto de Tabarca, pudiéndoles cautivar Matarraez; diciéndole los suyos fuesen á ello, no quiso, diciendo: — Dejaldo ir al mequino del Papaz en paz á su tierra, que ya ha pagado su rescate; — padeciendo tres tormentas recias, y en las dos tomaron puerto en Cerdeña, y en Aizo de Córcega la tercera, que fué víspera de la Asumpcion de nuestra Señora; y habiendo andado toda aquella noche á árbol seco, á la mañana tomaron á Puerto Fino, y de allí á tres días llegaron á Génova, y antes de desembarcar el prior de los Carmelitas Descalzos de Santa Ana, le dió al Padre unas cartas de don Andrés de Córdoba, por las cua-

les rogaba, por mucho encarecimiento, no se partiese de Génova, ni hiciese novedad alguna, hasta que él le avisase desde Roma; y el mismo prior, con mucho regalo, estuvo á hacerle desembarcar, y le trajo á una huerta cerca de San Vio, donde esto se escribe. Fin del Diálogo quinto.

CAPÍTULO XIV.

De cómo llegó á Roma y tomó el hábito de carmelita calzado, y otros sucesos que tuvo hasta llegar á Flandes.

En los diálogos dichos consta todo el discurso de la vida del Padre Gracian hasta llegar á Génova; ahora iremos colegiendo lo que falta de su vida de varias fuentes, y lo principal, de lo que escribió de sus trabajos en los diálogos, que ya dijimos, llamados *Peregrinacion de Anastasio entre Cirilo y Anastasio*, en los cuales dice en el diálogo 7: «Llegué á Roma pidiendo limosna y pasando harta hambre, pedí el hábito al general de los Agustinos, trayéndole á la memoria cómo le venia á tomar cuando me cautivaron: no me lo quiso dar, porque tenia de deudas dos mil ducados (á que habia llegado mi rescate con los intereses). Echéme á los piés del Papa, saqué breve para pedir para mi rescate, como lo hacen los otros cautivos», etc.

Y en el diálogo 9, dice: Pedí al Papa religion en que vivir, sin determinar ninguna; remitióme á la congregacion de *Regularibus*, y decretaron que me volviese á los Carmelitas Descalzos, revocando la sentencia y expulsion. Y aunque replicó á este decreto el procurador de los Descalzos, respondieron los cardenales, que bastaba lo padecido, aunque hubiera hecho las mas insolentes culpas del mundo. Fué el decreto al Papa; hizo monseñor Vestrio el breve; envióse á España á los Descalzos para que le obedeciesen; *no le quisieron obedecer los que entonces gobernaban, que eran hechura de los que dieron la sentencia de expulsion*. Volvió el testimonio de no haberle querido obedecer á Roma; acudimos al auditor de la Cámara Apostólica, para que diese censuras contra aquella rebeldía: diólas, y andábamos en estas revueltas.

Cirilo. ¡Válame Dios! ¿que tuviste breve para volver á los Descalzos?: nunca tal habia sabido.

Anastasio. Vesle aquí si sabes leer, que siempre he guardado estas copias auténticas (1) para persuadir á los que hubieren creído, ó algunos dellos, que ha quedado por mí el no morir en su hábito; y para que sepan todos mis amigos la instancia que he hecho en ello, etcétera. Hasta aquí son palabras del Padre Gracian; y es de saber, que mientras él estuvo cautivo, ó poco antes ó despues, habian muerto el padre fray Nicolás de Oria, el padre Mariano, fray Tomás de Aquino, y el padre procurador de Roma fray Juan Bautista, y otras personas que le habian hecho contradiccion: esto le engañó á pensar podria volver á los Descalzos. Mas aunque el breve, que dice, vino á España, los padres Carmelitas Descalzos, como prudentes, temiéndose no se volviese á levantar otra vez inquietud en la Orden y bandos de apasionados de Gracian; y otros, con santo consejo, procuraron (mas por la quietud y perficcion de la religion,

(1) Seria curioso el hallarlas: habiendo muerto el padre Gracian en Flandes, probablemente quedarian allí.

que por odio que le tuviesen) ausentarse y disponer las cosas de suerte que, sin ser desobedientes, replicasen á Su Santidad para dalle noticia de cómo no convenia tornar á los Descalzos el Padre Gracian, como se colige por lo que por mas abajo prosigue el mismo Padre, diciendole así.

Anastasio. Como vieron los Descalzos que les apretaban con dos cosas, con volver yo á ellos, y con acusalles la desobediencia del breve del Papa, para librarse destos dos peligros, dieron á su Santidad un memorial muy largo, que contenia dos puntos. El primero razones por donde no convenia volver yo á ellos, alegando las causas de la sentencia y apuntando la principal de mis culpas, con palabras bien pesadas. El segundo, diciendo, que yo habia sacado un breve surepticio; y este segundo punto me dió la vida, porque en Roma hace mucha impresion nombrar breve surepticio. Y así llamó el Papa á Monseñor Vestrio, su secretario, habiendo guardado el Papa el memorial en su poder (sin quererle remitir al secretario, como hace de los otros) y díjole: —Leed ese memorial. —Respondió Monseñor Vestrio habiéndole leído: —Santisimo Padre, si este Fray Gracian es malo ó bueno, y si esas culpas que dicen son verdaderas ó falsas, yo no lo sé; sé bien que yo no soy falsario á vuestra Santidad, ni hago breves falsos ni surepticios. —Y para purgarse desta falsedad que se le imputaba, llevóle á mostrar el decreto de la Congregacion: no sé yo lo que pasó ni qué palabras dijo el Papa en mi favor; mas de que supe, que el Vestrio envió á llamar al Procurador, etc. Y añade: Llamóme á mí y púsome el memorial en las manos que le leyese, diciéndome: —A su Santidad, y á mí, y á todos los del mundo parece, que aunque ostos padrès quieran no volvais á ellos, sino que toméis el hábito de los Calzados, y mirad vos qué breve quereis que os dé con las palabras mas honrosas, y que autoricen vuestra persona, que quisiéredes, que su Santidad me manda que lo haga. —Con esta resolusion tomé el hábito de los Calzados, porque iba con voluntad resignado á lo que el Papa ordenase de mí, aunque fuese cualquier cosa. Debíó de hablar el Papa al Protector, que él con mucho regalo me envió al convento de San Martin in Montibus, mandando me diesen la celda del general. Poco estuve en ella; porque me mandaron ir á casa del cardenal Deza (como he dicho). Predicando en Roma, y acudiendo á negocios muy graves y honrosos de la Inquisicion, y de cosas gravísimas; porque el cardenal, mi patron, era de los mas antiguos de la congregacion del Santo Oficio y protector de España, etc. Y despues de haber contado en el mismo noveno diálogo los varios trajes que ha mudado, y otras cosas, dice así:

Cirilo. No me dejes de decir antes que se me olvide: ¿Tienes breve del Papa para estar en los Calzados?

Anastasio. No tengo otro breve sino el que revoca la sentencia, y me torna á los Descalzos, ni yo quise sacarle, aunque Monseñor Vestrio me convidaba con uno muy favorable y de palabras muy honrosas, que desde la refriega que dije del memorial, quedamos muy amigos.

Cirilo. Pues ¿cómo te tienen los Calzados entre sí, dudando ellos deste punto?

Anastasio. Porque habiendo visto el breve que tenia para los Descalzos, acudieron al cardenal Pinelo, protector de todos, y al papa Clemente VIII, el cual, *viva vocis oraculo*, dijo que era su voluntad que estoviese entre los Calzados: desto selló y firmó una patente el Protector, y se la envió al general Enrico Silvio, con que se quietaron, porque antes dudaban si me podian tener (aunque lo deseaban); y así mostraron mucho gusto, viéndome con su hábito, y el General me hizo luego maestro por la Orden, y me dieron la antigüedad que tuviera, si hubiera profesado en ellos, etc. Y en el opúsculo (que anda impreso de por sí, y con las otras obras) de la redencion de cautivos dice: —Fuí á servir de teólogo al cardenal don Pedro Deza, que, como era protector de España y de los mas antiguos de la congregacion del Santo Oficio, no me faltaron negocios de mucha importancia en que ocuparme, de mas de los sermones y de algunos libros que entonces imprimí en español y italiano, por espacio de cinco años que estuve en aquella vida, al cabo de los cuales el Año santo (1600), habiendo su Santidad erigido una nueva Congregacion de cardenales para tratar de los negocios de la *Propaganda Fide*, de que era presidente el cardenal Santa Severina, y habiéndose leído en ella este mi memorial de la redencion de cautivos, para ayudar á las almas de los cristianos, que están en aquellas partes, mandó su Santidad que un padre capuchino, llamado fray Ambrosio Soncino (que cuando seglar fué marqués de Soncino en los estados de Milan) y yo, fuésemos á tierra de infieles, con título de llevar el jubileo del año santo, para ayudar á las almas de cristianos cautivos que en ellas hay: él vino en Argel, yo en las otras partes de África. Y estando en Tetuan, como vió el alcaide de allí, que llevaba bula del Papa y carta del rey de España, pensó que iba á tratar de paces entre el Jarife, rey de Marruecos, y nuestro Rey (que entonces fueran bien necesarias, porque se decia que nos daban el rio de Larache), y según los puntos entre estos dos reyes, les parecia á los gobernadores de las costas de los cristianos y alcaides de los moros, que por ningun medio se podian hacer mejor que por un religioso á la sorda. Tratáronse estas paces (hice lo que pude en tierra de moros en las almas de los cristianos que allí habia; y volviendo á dar cuenta á su Santidad, ya que estaba para embarcarme en Alicante, vino nueva haberse llevado nuestro Señor para sí al santo papa Clemente VIII. Yo me quedé en aquel reino de Valencia predicando y tratando de imprimir mis obras (1); mas por haber mas comodidad vine á estos estados de Flándes á hacer esta impresion, etc.

Todo esto es del Padre Gracian en el dicho tratado, y casi lo mismo dice en el de la Peregrinacion, y de ello se colige la suma del discurso de su vida, desde que salió de Roma, que fué por el año de 1600, ó de 1601, poco mas ó menos, por el cual año vino á Consuegra, á do vió á su hermana Varia de San Josef, carmelita descalza y priora de aquel convento, y á su hermano fray Lorenzo de la Madre de Dios: despues llegó

(1) En la capilla de SANTA TERESA, en la parroquia de San José de Madrid, hay una carta del padre Gracian, que trata acerca de este punto.

á Madrid á ver á su madre y los otros hermanos y parientes, y aquel año, que pasó la corte á Valladolid (por no haber acabado de negociar en Madrid) pasó allá á negociar las cartas del Rey, que dijo atrás, y habiendo también pasado con la corte su madre y su hermano el secretario Tomás Gracian y los otros parientes, poco despues de llegados á Valladolid todos los cortesanos, del cansancio del camino murió su santa madre, en Valladolid, hallándose á su cabecera el Padre, ayudando á bien-morir, despues de tantos naufragios y fortunas, á la que en todos ellos, con su santidad, le habia ayudado á bien vivir, y también murió por aquel tiempo la insigne señora doña Laurencia Zorita. Y este tiempo que se detuvo en Valladolid no le faltaron algunos testimonios y toques de fortuna, semejantes á los pasados, que no es necesario decir. Al fin pasó á Ceuta y Tetuan, como se ha dicho, y volvió á Madrid, hasta que el año 1604 pasó á Valencia, y estuvo predicando la Cuaresma en Pamplona, y poco despues pasó á Flándes, á dó se ocupó en no menos heróicas obras, por nueve años, hasta su feliz muerte, que fué por los de 1614, la cual recitaremos despues, que primero será bien contemos algo de sus virtudes y excelencias, y porque los trabajos son la prueba de las mas heróicas virtudes de paciencia, fortaleza, amor de Dios y del proximo, diremos primero dellos.

CAPÍTULO XV.

De los trabajos interiores y exteriores del padre Gracian, y un notable caso que le pasó con el papa Clemente VIII, y de cómo le fueron profetizados.

Sabida cosa es y experimentada de todos los buenos y amigos de Dios, que los trabajos espirituales interiores en los santos y buenos, son tanto mayores que los exteriores: quanto es mas noble el espíritu que el cuerpo, y los gustos y mercedes interiores que Dios da; que los exteriores, así dellos fueron todos los buenos en esta vida muy abastecidos de Dios, aunque tienen una falta para nosotros estos trabajos, que es, ser ocultos y poderse menos ponderar y saber, y así solo los supimos siempre de la boca de los mesmos santos, que para gloria de Dios y doctrina nuestra, nos declararon muchos de ellos, como lo hizo también el Santo de los santos en su Evangelio cuando dijo: *Tristis est anima mea*, y en otros lugares; y así, nuestro buen padre Maestro, en algunas partes de sus libros, como en el de *San José* y en el *Dilucidario* y otros, contó algunas crüces que padeció interiores, sin nombrarse á sí; mas en otras las explicó mas, y solo traeré algo de lo que dice, en los diálogos citados de la peregrinacion de Anastasio, diálogo octavo, donde entre otras cosas dice así:

Cirilo Satisfecho estoy en lo de los piés descalzos y cadenas, con saber los trabajos de la Orden y cautiverio; mas ¿qué significa la cruz dentro del corazon?

Anastasio. Dos cosas me trae á la memoria: la una el deseo de padecer que he tenido, y haber pedido á Dios cruz y trabajos, desde que comencé á tener oracion, siendo de veinte años, que muy de propósito pedí á nuestro Señor no me llevase en esta vida por camino de riquezas, honra ni estimas temporales ni espirituales, dándome dignidades con que se autorizan las personas, y son premio de las letras, ni visiones, revelaciones y milagros

con que los hombres son tenidos por santos; sino en lugar de eso cruz desnuda y afrentosa, porque se me representó ser el camino más derecho y seguro para el cielo, etc. Y despues de haber disputado de esta peticion si fué buena, y tratado el fruto de los trabajos y otras cosas de alta doctrina, añade y dice:

Anastasio. He experimentado la niebla interior, escrúpulos que atormentan, temores que acobardan, desesperacion que derriba, indeliberacion que ahorca el alma, celo sin tiempo que roe el corazon, desamparo interior y exterior, tentaciones eficaces, peligros, sequedades y otros muchos. Bástete esto; no me preguntes mas, que es terrible cosa echar el corazon á la plaza.

Cirilo. No te dejaré de ser importuno si no me los declaras, siquiera una palabra de cada uno.

Anastasio. Niebla es una obscuridad y séquedad, á que viene el alma cuando se le olvidan todas las razones que le consolaban y daban luz, y se queda con olvido padeciendo; y como no ve fruto de sus trabajos ni cosa que consuele, cada pulga se le hace un elefante, como quien anda de noche, etc. Y añade: Nesta niebla nace el temor, que demas de engrandecelle cualquier peligro y traer el corazon desasosegado, parece que se juntan todos los malos sucesos, etc. Añade: Los escrúpulos todo el mundo sabe cuanto afligen, etc. Y habiendo explicado algo, dice: Pues qué, ¿cuando se encuentran los escrúpulos unos con otros, y cualquiera cosa que se haga, es con remordimiento de conciencia? Aquí es ello. Si respondia la verdad y me defendia, saltaba el escrúpulo que desacreditaba la Orden, impedia el fruto que podia hacer en la Iglesia de Dios una religion tan perfecta y ejemplar. Si callaba y no me defendia, era escrúpulo de conceder con la mentira, levantarme á mí falso testimonio y á personas santas cómplices conmigo. Demas desto haciame grandísimo escrúpulo ver, que exageraban tanto culpas, que yo no tenia por tales, y cuando mucho las tenia por livianas y veniales, esculpulizando, si mis confesiones pasadas habian sido buenas, etc. Y añade: La desesperacion y desconfianza de la salvacion no es menos pesada cruz. Acordábase me que Dios suele comenzar en esta vida las penas del infierno en algunos réprobos, como en Cain, que andaba desterrado y temblando, etc. Y habiendo declarado esta cruz que padeció, dice: La cruz interior que mas y mas veces me atormentó, es la indeliberacion é indeterminacion, que es á manera de una horca, en que el alma está ahorcada, bamboleando en el aire á diversas partes, no sé cómo llamar á esta cruz, mas por aquí me declararé. Deseaba sumamente acertar á la voluntad de Dios en ocasiones gravísimas, y puesto el negocio en balanza de si lo haria, ó lo contrario, parece que Dios lo permitia ó el demonio lo urdia, que pesaban tanto las unas razones como las otras, etc. Y poco mas abajo dice: Quiérote poner un ejemplo: Cuando vine de Portugal para la Consulta, tuve pensamiento que me atormentó, deirme derecho á Roma, pues tenia licencia para ello del Protector, y muchos me lo aconsejaban. Determinéme venir á Madrid y ponerme en manos de los padres, confiado en mi inocencia, y en la fuerza que suele tener la humildad y sumision, obediencia que aun los leones se amansan cuando ven al contrario rendido á sus piés. Sucedió de no les haber hur-

tado el cuerpo y ido á Roma el escándalo que sabes, en toda España, y aun en toda la Cristiandad (esto dice, porque venido á Madrid le quitaron el hábito por sentencia) con tan sinnúmero de juicios temerarios, como has visto. Apretábame despues, y aun ahora me aprieta, ser yo la causa de todos aquellos daños, por haberme engañado imprudentemente con título de virtud; de manera que esta cruz siempre atormenta, etc. Y poco mas abajo dice: No son las menos agudas las saetas del cielo que roe y apolilla las entrañas sin ningun reparo. Pónese al alma un deseo de la mayor honra y gloria de Dios; bien de su Iglesia y salvacion de las almas, tan fuerte, que daría mil vidas para avisar á los prójimos de lo que les conviene, y ciégase con aquel ímpetu, abalazándose en decir palabras que le salen muy á los rostros; pondréte un ejemplo que te admirará. (Nota un caso notable que le pasó con el Papa.) Cuando fui á Roma en hábito de infame malhechor, al tiempo que mas temia que el Papa no diese conmigo en una galera; iba á la oracion, y poníase delante que sin miedo ninguno fuese al mismo Papa y le dijese ciertas cosas convenientes al bien de la Iglesia. Si resistía á aquellos pensamientos, diciendo: que no estaba en estado para atreverme, y que harto hacia en poder vivir, parece que me reprendian de poco amor de Dios y haber sido todo mi espíritu falso, pues temia, y que Dios no había menester honra ni autoridad de los hombres para enviar sus mensajes, y no podía hallar consuelo en el espíritu si aquello no hacia. Al fin fui; el aprieto fué tanto, que fui una vez á los piés del Pontífice, y le dije no sé qué cosas, dándole unas señas secretas que me habian dicho en la oracion, determinado á que de allí me llevasen á la galera ó á la horca: yo no sé si las señas que me dieron eran verdaderas ó falsas, ni si eran de Dios ó del demonio; mas de que el Papa hizo una notable demostracion en el semblante, mirándome de piés á cabeza, sin decirme palabra mas de bien, *andate á la bona hora*, y desde entonces le comencé á sentir mas piadosa, porque le habian informado tantas abominaciones mías, que estaba, como un leon.

He experimentado el desamparo interior y exterior juntos; el exterior de todas las criaturas, que me podian consolar, viendo que mis contrarios me perseguian, los que no me conocian les daban crédito; mis amigos me volvian las espaldas; y cuando les hablaba en razon de mi consuelo y consejo, encogian los hombros. Díjome uno de los mas santos y antiguos conocidos que tenia: —No teneis otro remedio sino iros á un monte desierto, donde jamás os vean gentes. —El desamparo interior es mucho mayor pena y cruz intolerable del corazon, porque me ha acaecido tener clarísima luz y efficacísimo deseo de una cosa con tanta claridad, que jurára (y diera mil vidas por ello) ser aquella la voluntad de Dios, y quedar tan solo en aquel parecer, que todas las razones humanas y todos los pareceres de hombres doctos experimentados, y mis amigos, eran contrarios; y si me inclinaba á ejecutar lo que me decia el espíritu, era con una repugnancia interior intolerable de que me llevaba mi amor propio, y iba contra la voluntad de Dios; si me queria cegar en mi opinion y seguir los pareceres ajenos y las razones naturales, era tan grande la reprension interior que sentia de Cristo y su madre, que to-

mára antes mil muertes, que verme en este desamparo. Con una cosa que te contaré entenderás esta cruz. Cuando el Papa me envió el breve para que entrase en los Agustinos Descalzos, y vino la licencia de aquella Orden para recibirme, y órden para que fundase el monasterio de San Pedro y de San Marcelino, en Roma, y otro en Nápoles, con muchas cartas de amigos dándome el parabien, que con aquello se acababan mis trabajos y quedaba con mucha honra; pues siendo expulso de Carmelitas Descalzos, me hacian fundador de Agustinos Descalzos, que tan principal Orden era la una como la otra. Héme aquí con voluntad sabida del Papa, vicario de Dios, pareceres de todos mis amigos, y la razon natural que lo dictaba, habia de estar muy contento y alegre si mi espíritu solo no quedara resistiendo con tanta fuerza, que parecia que me decia visiblemente la Virgen María: —¿Ahoja me quieres dejar? ¿No sabes lo que yo he hecho por tí y la vocacion á mi Orden? No sabes que todo esto procede de persecucion, y que si el Papa y los demas te inclinan á dejar el Cármén, es por negociacion de tus émulo: esa no es mi voluntad, y en ese camino te dejaré y te perderás; — y cosas semejantes. Con todo eso, cerré los oidos á estas palabras y luz, habiendo pasado una congoja en la lucha, la mayor que he tenido en mi vida; mas no me duró esta determinacion mas de tres ó cuatro horas, porque al cabo dellas me vi desnudo en carnes, en poder de turcos, con el mayor gozo que he tenido, como despues diré, por ver clara la voluntad de Dios en mi nuevo hábito de Adam, y que ~~mi~~ se cumplía mi voluntad, que era perseverar en el hábito del Cármén, ni la de mis émulo, que era echarme de él.

Es cosa maravillosa ver las trazas de Dios cuando quiere alligir un corazon, y cómo le combate por todas partes. No me bastaban mis persecuciones exteriores ni las cruces interiores, que he contado, sino que tambien (permitiéndolo Dios y trazándolo Lucifer, á quien yo habia sacado del incubo amancebamiento antiguamente, que te he contado) me he visto con tan terribles tentaciones sensuales y ocasiones de ponellas por obra, que quien anda por diversas tierras fuera de clausura, no faltándole dineros y temiéndose por perdido y réprobo, tiene gran ocasion; y insistíame, que pues así como así me habia de ir al infierno por haber echado á perder una orden tan santa como la de los Descalzos, no habia para qué abstenerme de los gustos que me viniesen á la mano, etc.

Luego explica lo que pasó de sequedades de espíritu y aflicciones, dice, de corazon, y las opresiones de cuando parece que cogen al corazon entre dos piedras.

Espíritu de blasfemia, y lo que llama san Márcos *heremita Prægustatio gehennæ*, que quiere decir, regostaduras del infierno, como quien cata una olla á ver á lo que sabe, y toma un sorbito, que, á mi parecer, esto sumo de la tristeza ó melancolía, no me ha faltado, que de lo que he deprendido, leyendo en mi propia conciencia, pudiera escribir mas en este punto que lo que he estudiado en los libros y visto por experiencia, que ha sido mucho, porque ni he dejado libros devotos, ni escolásticos, que tratan de ello, ni á Hipócrates y Galeno, ni á sus comentadores, en lo que escriben en materia de hu-

mor melancólico, todo necesario para acudir á los espíritus de monjas y frailes descalzos, de los cuales, y de lo que me enseñó la madre SANTA TERESA DE JESUS, y lo que supe por experiencia de las almas melancolicas y engañadas, que examiné en Jaen, Évora y Lisboa, de todo esto no me podré aprovechar mejor en esta materia que de lo que ha pasado por mí, etc. Y prosigue esta materia que acordamos con brevedad. Despues de estos trabajos interiores se siguen los exteriores, y así sean en el enceno lugar los trabajos anejos á la virtud y ejercicios religiosos y mas comunes, cómo son las tentaciones contra todas las virtudes y dificultad de ellas, la pobreza religiosa, sujecion de la obediencia y ejercicios humildes, leer, enseñar, predicar, caminar, cuidados y cargos del gobernar, orar, rezar, cantar, disciplinas y ayunos, y las demás asperezas de la religion, enfermedades y dolores, etc., y las guerras de los espíritus malignos, visibles é invisibles, no le faltaron; que con muchas las luchas invisibles que con ellos tuvo, y visiblemente se le apareció, siendo harto de poca edad, en una temerosa fantasma, en Astorga, como queda dicho; y cuando le amenazó Lucifer siendo seglar, por haber sacádole del amancebamiento incubo, y otras que mal se pueden explicar. Mas las deshonras, afrentas y falsos testimonios, ¿quién las podrá comprender? Un clérigo, á quien casi rescató de su propio dinero, siendo cautivo le pagó con levantalte, que cometia pecado nefando, y acabó, como se vió, miserablemente. — 2. Otro amancebado, porque le quitó la manceba, le levantó que él lo estaba. — 3. Los condiscipulos, siendo estudiante, le levantaron que era ingrato, y que hacia contra su maestro en la cátedra, como queda dicho. — 5. Cuando estaba en Italia expulso de la Religion, se escribió á España que el Papa le habia echado á galeras, por inobediente y rebelde. — 6. Y se dijo que se andaba italianando y vagamundo por Italia, etc. — 7. De las refriegas ya referidas constan gran suma de culpas y testimonios de que fué acusado ante los nuncios y jueces, que traia despensas y regalos. — 8. Que presidia en Alcalá, cuando estaba privado del Nuncio. — 9. Que era revolverdor. — 10. Desobediente. — 11. Incorregible. — 12. Inquietador de la Religion. — 13. Que enviaba frailes á Roma contra los prelados y obediencia, etc. ¿Qué diré de las infamias y acusaciones de que era? — 14. Relajado, mal fraile. — 15. Dormia con pabellones. — 20. Entraba en clausura. — 21. Y otras cosas que es mejor callar.

No le faltó aun este fruto despues de sus grandes tormentas, salido del cautiverio y vuélto á España, que hubo quien dijese de él, estando en la corte en Valladolid. — 22. Que se usurpaba las limosnas que se allegaban para la canonizacion de la madre SANTA TERESA, y quizá le forzaron á salir de Valladolid por esto. — 23. Y tambien se dijo, que por haber tenido amistad en él la Santa, no la queria el Papa canonizar. Pero es de ponderar, que quiso Dios que en materia de falsos testimonios padeciese con un particular modo, que fué testimonios honrosos para daño y pena, que cuando estuvo cautivo por levantalte. — 24. Que era arzobispo y aun inquisidor, y cardenal y pariente del rey de España (que si dijieran del de Polonia, no mintieran; pues lo fué su abuelo el embajador deste rey, don Juan Dantisco), y

que tenia grande rescate, etc.; se hizo casi imposible su rescate, como queda dicho. Parece que imitó en esta nueva honra á la corona de Cristo nuestro Señor, de espigas, que, con ser insignia de reinado y triunfo, solo le sirvió de tormento é ignominia; y dejada esta, mayor la padeció este santo varon, no solo deshonor, sino cárceles penosas y mazmorras.

En el baño ó mazmorra de Mami, en Túnez, en el de Viserta, y en la galeota, recien cautivo, tan penosas como se ha visto: preso en Madrid por el Nuncio y recluso en Alcalá, y por los Descalzos cuando le quitaron el hábito, etc. Y en estas cárceles tuvo ásperas cadenas y prisiones, como fueron las que le echaron en cautivándole, con esposas, y las traviesas que tuvo despues, ó grillos en el baño, y las otras traviesas llamadas majarescas (que no habia otras mas ásperas en toda Berbería) que le echaron por haber convertido el renegado Mamí: ni fué menos trabajosa la soledad y desamparo que en estas reclusiones y prisiones padeció muchas veces sin hablar con criatura, ni ver la luz divina, ni tener libros que leer, ni con qué escribir, que aun, preso en tierra de cristianos, fué privado de estos alivios lícitos, como si fuera heresiarca, etc., pues la hambre, sed y malas comidas y bebidas que en estas mazmorras y prisiones y en trabajosos caminos y peregrinaciones padeció. Ya se ha dicho algo en el discurso de su cautiverio, y se colige la que en otras ocasiones padeció, no bebiendo, no solo vino, pero ni aun agua, ni comiendo, sino poco, mal y mal guisado, etc., y padeciendo ayunos de penitencias entre moros y cristianos, seglares y religiosos. A esto acompañó la pobreza y desnudez, en que imitó á Cristo nuestro Señor, pues fuera de la que ejercitó siendo descalzo carmelita, cautivo anduvo algunos dias, arrojado en la galeota, desnudo en carnes, con solo unos pañetes, y despues, como se vió, con un andrajo y unos zapatos rotos y un bonetillo, y despues con el pobre y áspero vestido de cautivo; y entre estos trabajos se ven los de la cama dura, que no solo padeció descalzo carmelita comun á los demas, y en caminos, mesones y galeras y navios, sino en las cárceles y mazmorras, cautivo y libre, hábitos y trajes, y no entra en esta cuenta el hábito de ermitaño con que fué expulso á Roma, y otros, que aunque no fueron de desnudez, fueron de harto desamparo y deshonor en las ocasiones que los trujo, y bien se ejercitó este segundo Abraham en el destierro y peregrinacion voluntaria, y evangélica, violenta, con que siendo su patria Valladolid y Castilla, siempre anduvo, casi sin parar, por todo el mundo, como otro Anastasio ó Crisóstomo, á veces lanzado con la persecucion, ó como los apóstoles por la predicacion; religioso descalzo corrió casi toda Castilla, Andalucía, Portugal y otras partes de España, como se ha visto, acompañando en algunos caminos á la madre SANTA TERESA, ayudándola á sus fundaciones (como lo hizo en la de Búrgos) y otras, lanzado de la persecucion, como cuando fué á Roma, Nápoles, Sicilia, Túnez y otras partes de Africa. Y despues con celo de las almas para predicar á católicos y confundir á herejes, convertir pecadores y ser ejemplo de justos, le llevó Dios á Francia y Flándes, á do murió. No fueron menos prueba de su inocencia el ser sin culpa, como inocente condenado con sentencias

afrentosas, como fué cuando el nuncio Segá le tuvo descomulgado, sin decir misa, y despues sentenciado de él á estar recluso en Alcalá, privado de voz y lugar, y con ayunos, disciplinas y oraciones de penitencia: y el nuncio Espaciano, año de 1588, dió un breve mandándole con censuras guardar su regla, que á los otros no obliga mas de á pecado venial, cuando mucho, cosa nunca vista y muy difícil y peligrosa para condenarse el alma y afligirse la conciencia. Y fué primera vez sentenciado de los descalzos por varios cargos el año de 1587; y creciendo mas la tormenta, le sentenciaron el año de 1592 á expulsion de la Orden (y así fué expulso) y ser privado de poder tomar el hábito en los padres Carmelitas Calzados, y de confesar y predicar, y á tomar hábito de otra religion. Tambien le sentenciaron los genizaros de la aduana en Túnez, siendo cautivo, á quemar vivo con fuego lento, por ser, segun decian, inquisidor; y habiéndose escapado desta, porque convirtió al renegado Mamí, á las gravísimas prisiones que le echaron y agravaron, etc. No le faltaron, ya que no fuese mártir del todo, como lo era en el ánimo y deseo, cierto género de martirios y tormentos corporales, sufriendo palos, golpes y malos tratamientos en el cuerpo, sino por no negar la fe, á lo menos de los enemigos de ella, por confesalla y cobrar obras heroicas por su dilatacion y defensa; y el notabilísimo martirio cuando le hicieron los turcos dos cruces en las plantas de los piés con hierro ardiendo, en oprobio de la cruz y sacrificio de Mahoma para aplacar la tormenta, y otras disciplinas y tormentos corporales. Y harto martirio fueron las enfermedades y dolores que, cautivo y libre, padeció en el cuerpo. Los caminos y navegaciones fueron sin número, como consta del discurso de su vida á Portugal, Italia, á Berberia, cautivo y libre, á llevar el jubileo santo á Ceuta y Tetuan, etc., á Valencia, Navarra, Francia y Flandes; y sabida cosa es, que el caminar y navegar (fuera de los peligros de que ya diremos) es de grande trabajo y cansancio; y así puede decir, como otro Pablo, con gran imitacion suya, *in itineribus*, etc., *per infamiam*, etc., y añadir, por los muchos peligros en que se vió de muerte, *periculis in terra*, en los caminos de tierra, *periculis latronum*, de ladrones; en que cayó en manos de corsarios, y *in mari*, porque cinco veces dice él que se ha visto en graves tormentas (que algunas quedan referidas) en la mar, á muy evidente peligro de anegarse, sin otras menores, aunque tambien peligrosas, pues el decir, como san Pablo, *periculis in falsis fratribus*, ya se vé. No cuento los peligros de las enfermedades y los dichos, cuando estudiando, un estudiante le queria dar con la daga de puñaladas: cuando el amancebado que quitó la manceba le queria matar; cuando dieron una puñalada á un fraile novicio que se le parecia, pensando era él; cuando le echaron la salamanquesa en el agua que bebía, y no osaba comer, sino huevos asados, y SANTA TERESA le dió la piedra, que trujese consigo, contra el veneno. Y día de la Presentacion hizo la Santa el voto de celebrar la fiesta, si le libraba Dios del gran peligro en que se vió. Cuando salió huyendo de Lisboa, y varios peligros que tuvo en Lisboa, cuando entraron los Ingleses, y cuando visitó allí los frailes en las literacio-

nes de aquel reino, y allí iba á confesar á los soldados, y cuando fué causa de descubrirse las falsas llagas de la priora de la Anunciada, y otros muchos en Portugal y en África, cautivo, cuando le querian quemar, diciéndole era inquisidor. Cuando convirtió al renegado Mamí, y dando las cédulas á los que se querian huir á tierra de cristianos, y los demás ya dichos, y así se colige de aquí cuántos serán los sobresaltos que ha tenido, y congojas: Así en todos estos peligros de muerte dichos, como en otras ocasiones, en otros peligros y en la dificultad de su rescate. Primero, como cuando la primera vez dijo el Bajá que diese treinta mil escudos de rescate, ó le llevaria á las jaulas de las torres del mar Negro. Segundo, y otra vez dijo, que ni por esos le daria, sino en trueque de dos turcos que estaban cautivos entre cristianos, que eran grandes cosarios y muy perjudiciales á la Cristiandad. Tercero, y yéndose á la guerra dijo, que menos de seis mil ducados no habia remedio. Cuarto, y otra vez un mal cristiano le desconcertó su rescate. Quinto, otra cuando no quiso el Bajá, pidiéndole los lomelines. Sexto, y cuando otra vez vió rescatar los otros frailes y cautivos, y se quedó. Sétimo, y cuando ya rescatado por el judío tornó á querelle volver á la prision, etc.

Finalmente, los desfavores y desprecios humanos de amigos y enemigos, que padeció, no fueron poca prueba de su constante ánimo, que no desconfió del divino favor, ni le faltó, viéndose desfavorecido del Vicario de Cristo, el Sumo Pontífice, cuando respondia á los que hablaron por él, «que no le tratasen dél, que le hacian merced en no echalle en una galera, y que tomase luego hábito», etc., y los cardenales seguian al Pontífice. El rey Filipo II escribió al embajador de su propia mano, «que le hiciese contradiccion y negociase no fuese oido del Papa», cosa que ni á los frailes apóstatas se niega acudir al supremo Juez. Sus religiosos Calzados, cuando los visitó en Andalucía y en Portugal; sus Descalzos le sentencian varias veces, y echan de sí infamemente, y resisten con grandes fuerzas, por varias veces, á no le recibir, sin varios cargos y culpas sin número, que en varias borrascas le ponen, y preceptos vuelto de Roma y África para que no le hablen ni traten en los conventos, y otras cosas que no se dicen. Fué desechado y sentenciado del nuncio Segá y del nuncio Espaciano, cuando el año de 1588 dió breve, en que le manda, como á relajado, que guarde su regla, etc., con censuras. Vióse arrojado de todas las religiones, sin querelle ninguna recibir en Roma, de los vireyes en Nápoles y Sicilia, de otros señores, y del padre Alejandro y otros jueces, amenazado con galeras, y de los amigos mayores aborrecido, olvidado, despreciado y reprendido, y hecho *omnium peripsema*, como dice san Pablo, y á veces como olvidado, que parece se dormia, aunque como fiel amigo nunca le dejó del todo, sino *decendit cum illo in fubeam, et in vinculis non dereliquit eum*. Bajó, como con José, con él al pozo ó cisterna, donde le echaron sus hermanos, y en su cautiverio no le desamparó.

CAPÍTULO XVI.

De la oracion del padre Grañán y mercedes que en ella recibió del Señor.

No era menos copiosa esta materia que la pasada, mas por no me alargar en ella, solo iré tomando algo de lo que della dejó escrito el mismo Padre; y suponiendo lo primero, que los que le conocieron saben que su ordinario estilo, lo mas de su vida fué desde las doce de la noche, que, ó se levantaba á maitines, ó cuando no estaba en conventos tomaba luz, que para eso traia siempre yesca y pedernal, no se tornaba mas acostar, sino pasaba hasta la mañana, ocupado casi lo mas en oracion ó en rezar, y tambien suponiendo que la verdadera y fina oracion se conoce por los efectos esenciales á que se ordena, que son las sólidas virtudes y conocimiento de Dios, y las cosas que para su servicio nos son necesarias; y así bastaba ver estos tan colmados en nuestro Padre, para comprender que fué hombre de altísima oracion, con la cual sufrió tantos trabajos, resplandeció en tantas virtudes, y enseñó tan alta doctrina; con todo, iré lo mas breve que pueda, diciendo lo que hay en esta parte, tomando las palabras que apuntan lo mas esencial, dejando las demás.

Lo primero, en un tratado que escribió (que él llamaba, á lo que creo, el *Espíritu de la Beata*) va muy despacio y con altísima doctrina, contando su oracion, como de otra tercera persona, y dice despues de otras cosas así: «Aunque en todo tiempo y cualesquier horas del día (según me contó esta alma) quería tener ocasion, y enviaba muchas veces suspiros, deseos y oraciones al cielo, que llaman algunos jaculatorias; pero el tiempo que hace mas caso es, desde que se acaban los maitines de media noche, hasta cerca de la mañana, que entonces duerme un poco, con que restaura la cabeza las fuerzas perdidas, y puede atender á trabajos del día. Pero no es este ejercicio tan continuo y porfiado que, cuando lo requieren los cansancios del día, no se deje de dormir hasta las tres ó las cuatro de la mañana, ó cuando por algunas ocupaciones se acuesta tarde, que es á las nueve de la noche, esto ordinario; porque no sabe si Dios ó su amor propio le dicen que no deje perder la salud, con aquel verso *fortitudinem meam ad te custodiam*» etc. Y añade: «Solía antes de ahora ocuparse algunas horas de la noche en otros negocios, y un día, acordándosele unos versos, que dicen que Virgilio compuso á César, que dicen así:

*Nocte phuit tota, redeunt spectacula mane,
Divisum imperium cum Jove Cæsar habet.*

Determinóse de partir el tiempo con Cristo, dándole toda la noche para la oracion, y aprovechándose del día para la lición y negocios» etc. Y añade: «La manera de oracion con que esta alma procede, es esta siguiente: nunca tiene visiones ni revelaciones á los ojos exteriores, ni hablas formadas á los oídos, ni las quiere, desea ni pide; porque muchas veces le han avisado, que lo interior es mas seguro, y que Dios es amigo de camino llano y natural y de aprovecharse de las partes y talentos de naturaleza», etc. Añade: «Las maneras que tiene de recibir la luz son muchas. La primera, puesta en oracion, algunas veces le dan como un recogimiento,

no porque pierda ningún sentido, sino que se pone alerta, como si la hiciesen del todo para hablarla; y estando en esta atencion (á la cual ayuda la soledad y obscuridad) suele venirle en lo interior una luz de doctrina, no luz sensible ni imaginable, sino intelectual, como si dentro del mismo centro del alma se abriese un libro, donde con una sola mirada leyese lo que le dicen, y lo percibiese sin discurso, y algunas veces es una sola palabra ó un solo concepto, que despierta el entendimiento, para que vaya discuriendo en la doctrina», etc. Y habiendo explicado este modo de oracion, dice: «Tambien tiene comunmente otras maneras de hablas interiores, que algunas veces acaece que estando el esposo, á su parecer, dentro de ella, con la cercanía, asistencia y union, que después diremos, parece que le habla alguna palabra, que suele ser tan preñada de conceptos, y hace tan grande motivo y eficacia en el alma, que tiene bien que contar después, y habia menester tiempo para las escribir. Estas palabras pocas veces se olvidan», etc. Así va explicando largo diez modos desta oracion, y remátalas diciendo: «Hánla enseñado, que por cualquier manera de oracion, que la voluntad se mueva á la caridad y humildad, va bien», etc.: y luego va explicando las cosas de que le daban luz á esta alma, como es de Teología, de Sagrada Escritura y declaraciones de salmos, de doctrina, de virtudes y perfeccion necesaria para su alma, y dice, «que nunca le han declarado pecados de otras almas en particular, antes (dice) le han avisado, que Dios no es amigo de andar descubriendo pecados de unos á otros, sino muy raras veces, y para algun gran fin: pero por la ciencia, experiencia y conjeturas le ha acaecido muchas veces tratando con algunas personas, que era necesario le dijeran todos sus pecados, y asistir en que habian hecho algunos que le negaban; y despues de haber porfiado con ellas, le dijeron la verdad», etc. A este modo va declarando muchas cosas de que le dió luz Dios en la oracion, y añade tratando de los afectos y deseos de la parte afectiva: «Há muchos tiempos que le han comunicado una paz interior, con la cual de ningún suceso se perturba; y aunque, por el presente, cuando le viene la mala nueva, siente algun movimiento interior, que redunde en turbacion de la misma sangre, facilisimamente vuelve sobre sí, y se torna á quietar; porque muchas veces le han avisado que el alma ha de tener dos corazones, uno interior y otro exterior; el interior siempre ha de estar de una suerte aparejado para Dios», etc. Y explica muy delicadamente, cómo con estos dos corazones se compadecen las luchas y penas interiores, y tormentas con la paz esencial que nunca falta, y vamos acertando todo esto por tocar á doctrina, de que ha tratado largo en sus libros, y así añade poco mas abajo: «Su ordinaria manera de deseos son grandes y levantados, no contentándose con menos que con desear todo aquello que al Padre Eterno diere contento, enderezado para la mayor honra y gloria de Jesucristo, su Hijo. Querria tener los mismos deseos que tuvo y ternia Jesucristo, que le parece serian, que el Padre Eterno fuese glorificado», etc. Y así explica otros afectos ó ímpetus y cosas, que son efectos de la oracion, y dice despues: «Las ternuras no son muy ordinarias en esta alma, ni le llevan por este cami-

no, ni de visiones, raptos», etc. Y habiendo explicado algunos altos afectos y efectos de su oracion, tratando del de amor del prójimo, dice: «Otras veces con las mismas almas viene á tener tanta ternura amándolas, porque las ama Cristo, que si la prudencia y discrecion humana, y entender que es bien tener consideracion á los ojos maliciosos de los hombres no se pusiesen por medio, se abalanzaria á muchas demostraciones deste amor, que hicieron los santos: pero ahora no conviene por estar muy crecida la malicia y sensualidad; y así desea muchas personas, á quien ama tiernamente, verlas con solas las almas, sin cuerpos, para gozar de la suavidad deste amor, sin el peligro de la malicia, y admirase del artificio interior que tiene el espíritu; porque mientras mas crece esta espiritual suavidad y amor, mas se olvida y aparta el corazon del amor torpe, y se va purificando mas el alma: tambien se admira de la torpeza de algunos ingenios de hombres, que son tan hombres, que no acaban de entender, que puede haber mucha ternura en el de espíritu, sin que haya amor torpe de carne, etc.» Despues trata de otros efectos, y dice: «El dolor que de aquí nace es ver que se regala el cuerpo, y gusta de la comida, y le da disgusto el frio, calor y cansancios; porque le parece que todo es falso cuanto deseo tiene de trabajos y abatimientos propios, pues huye de sufrir un poco de frio,» etc. Y una vez, andando con esta afliccion, consultó este punto con una persona muy espiritual, pudo ser fuese nuestra madre SANTA TERESA, la cual, encomendándolo á Dios, dice que le respondieron: «Dile que es tan grande el amor que yo tengo á las almas, que á los que trabajan por salvallas, les bendigo la comida que comen, la cama en que duermen, el vestido que visten y los demás regalos que para conservar la salud por este fin reciben: son los hombres amigos de hacer lo que todos hacen, y no contentarse ni reconocer su flaqueza; unos me agradan haciendo mucha penitencia, y humillándose de ver que hacen poco fruto en otras almas; y otros, haciendo fruto en otras conciencias, y humillándose con la poca penitencia que hacen, y avisale, que con todo eso, nunca deje al cuerpo hacer costumbre ordinaria de cualquier regalo, sino que los regalos sean á tiempos, y no continuos; de suerte, que sirvan á la necesidad, y no abran puerta á la sensualidad», etc. Pudiéramos traer muchas cosas de la oracion y afectos interiores de que en aquel tratado, que es de mas de diez pliegos, trata, mas dejémoslo; lo uno por no alargarnos, lo otro porque las virtudes y afectos interiores deste espiritualísimo varón, y su gran luz de Dios, se ven claro en las heróicas obras de virtudes que hizo y trabajos que pasó y doctrina que dejó escrita; y aunque él, en el dicho tratado y otras muchas partes, siempre da á entender haber ido por camino llano, sin visiones, revelaciones, raptos, etc. en su oracion, no por eso dejó de tener muy sobrenatural luz y afectos de Dios (como consta de lo que dice en estos mismos lugares) cuanto á la estima esencial de lo que se le daba á entender ó gozar, y cuanto al modo, en algo, ya que no en el modo de visiones imaginarias y sensibles, sino que por su humildad no queria llamallos sobrenaturales, ó como tan sabio Maestro de espíritu, no queria afirmar por cierto lo que las mas veces es dudoso, si es natural

ó sobrenatural en el modo, contentándose con tomar el efecto y luz, sin atender á si viene por la ventana, como solia decir, ó por la puerta, el que le habla. Porque ¿quién duda sino que parece mas que natural, ó á lo menos es mas que comun, lo que le hablaron cuando avisó al Papa Clemente VIII de cosas secretas de su alma, como se ha dicho en el capítulo xv, en el sexto trabajo, y que tuvo algo de espíritu de profecia lo que refiere el padre maestro fray Andrés de Lezana en el sermón citado de sus honras, cuando estando en Valladolid dijo de la muerte de un religioso, que aquel dia habia muerto lejos de allí? Y estando nuestro Padre en Flándes, el año de 1611, murió su querida hermana, la madre Maria de San José, discípula amada de nuestra madre SANTA TERESA, en Consuegra, á 7 de mayo, y se cree muy cierto, que supo aquel dia su muerte, porque escribió luego á España á las madres de aquel convento, sin escribir á su hermano, ni hacer mencion della, y luego hizo imprimir en Flándes una estampa significativa de su dichosa muerte, que fué con muy notables cosas de su santidad, como lo habia sido su santa vida, imitadora en los trabajos á los de su hermano.

Y tambien no hay duda, sino que fueron muy sobrenaturales las apariciones y hablas que le hizo nuestra madre SANTA TERESA, de que diremos en su lugar, por mas que él las quiere disimular. A lo menos todas estas mercedes fueron grandes y muy particulares, ora las llamemos en el modo natural ó no.

CAPÍTULO XVII.

De los favores que hizo al padre Gracian nuestra madre Santa TERESA DE JESÚS, en vida y despues de muerte.

Ya que hemos comenzado á tratar los favores que tuvo en la oracion, diremos los que hizo en ella SANTA TERESA, y aunque se dijo harto, en la primera parte, de los favores que esta Santa le hizo; ellos fueron tantos, que habrá para este capítulo, y quedaremos cortos, porque le favoreció 1.º en las visiones que dél tuvo referidas y profecias de sus trabajos, 2.º y voto que hizo de obedecelle, y no le encubria cosa, etc., 3.º y dársele Dios, 4.º y en lo que queda dicho de haberle costado un año de pedir á Dios para su Religion, 5.º y dejalle dos traslados de aquel papel que dijimos, diciendo se le diesen, que le habria menester. 6.º Encomendalles siempre su obediencia y regalo á las religiosas. 7.º Tratarle, escribirle con tanto regalo y amor, y gobernarse siempre por él, siendo su prelado, casi siempre, desde el año de 1572 hasta el de 1582. 8.º Escribir tan de propósito su vida, y tantas veces sus alabanzas. 9.º Escribir al rey Filipo en su favor. 10.º Desear tanto y holgarse tanto cuando le vió, y estima que tuvo dél, y otras cosas que ya dijimos, que constan de lo dicho, y otras muy favorables palabras que en otras cartas de su letra hallamos escritas, porque en una carta, que escribe á la madre Maria de San José, priora de Sevilla, dice así: «Habráme de perdonar carta corta, que no lo querria ser con ella, pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho, y ahora me ha obligado tanto con el cuidado, que me dice nuestro padre tienen de regalarle, que me ha puesto con mas amor; y de que se haga con ese aviso estoy muy contenta, porque creo yo agora ni nunca habrá otro con quien así se pueda tratar,

porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habia cada día, así creo no habrá otro semejante. Porque todo lo que fuere abrir puerta para mas mal, se podrá pensar cuando los prelados no son tales, mas tampoco habrá esta necesidad, que agora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidados», etc. Y poco mas abajo dice: «Y las cosas como las hace nuestro Padre, no parecen creederas: bendito sea el que le dió tanto talento; harto me querria deshacer para darle gracias por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en dárnosle por padre, etc.» Y mas abajo dice: «Harto me he holgado vaya entendiendo lo que hay en nuestro Padre: yo, desde Veas, lo entendí,» etc.

Y en otra carta escrita á la misma, dice: «No sé cómo deja venir el recuerdo sin carta suya, en especial estando allá nuestro Padre, que querríamos saber dél cada día. Harta envidia les tengo en tenerle allá,» etc.

En otra carta dice: «En gracia me ha caído lo que dicen las viejas de nuestro Padre, y alabo á Dios del fruto que hace con sus sermones y santidad: ella es tanta, que no me espanto haya obrado en esas almas. Escríbame vuestra reverencia lo que es, que me dará mucho contento saberlo, Dios le guarde como habemos menester,» etc. Y no es menos de ponderar lo que dice el padre Gracian en el *Diálogo* primero de la Peregrinacion citada, así: «Lo que mas me apretó este año (trata cuando era novicio en Pastrana), y fué el principio de muchos trabajos que he tenido, fué que la madre TERESA DE JESUS, viéndome en su Orden, envió á mandar á las monjas Carmelitas Descalzas de Pastrana, que me obedeciesen como á su persona, que hasta entonces no habia consentido que ningun fraile, ni calzado, ni descalzo, tuviese en ellas mando ni superioridad alguna, temiendo la opresion con que los frailes», etc. Y añade: «Esta confianza que la Madre hizo de mí solo, que por ella mudó la obediencia de los obispos á los frailes, fué en los corazones de muchos que despues ha ido creciendo hasta encender el gran fuego», etc. A este modo pudiéramos traer otras muchas mas: vamos á lo que aquí nos toca mas, que es las visitas y favores que le hizo la Santa ya muerta, que son cosas que tocan á la oracion de que vamos tratando; y así es de saber, que en unos *Diálogos* que el padre Gracian compuso de la muerte de nuestra madre SANTA TERESA, y sus milagros y cosas maravillosas despues de su muerte entre Cirilo, Anastasio y Eliseo (y ya se sabe que Eliseo es el mismo padre Gracian) comienza el *Diálogo* quinto así:

—Pues así es, dijo Eliseo, que quereis que os cuente. Lo que á mí me ha parecido que he visto de la santa Madre por el orden de las maneras de vision que decíades, direos, lo primero, lo que me acaeció una Dominica cuarta de Cuaresma, estando rezando maitines, como á las tres de la mañana, y ninguna cosa estaba devoto, sino antes cansado y soñoliento. Parecióme, que alzando los ojos ví con ellos un rayo de luz de figura piramidal, que comenzaba la punta desde mis ojos y se iba dilatando hasta llegar al cielo, y al cabo desta luz ví claramente á la santa madre TERESA DE JESUS, muy resplandeciente, con la misma luz de edad, mas moza que ella murió, que seria como de edad de cuarenta años, con su manto blanco; y en un instante que esto pasó, parece me dijo estas

palabras: «Los de acá y los de allá séamos unos en pureza y en amor; los de acá gozando, vosotros padeciendo; y lo que nosotros hacemos con la Esencia divina, haced vosotros allá con el Santísimo Sacramento, y di esto á todas mis hijas (1)». Todo esto pasó en un momento; de suerte, que aunque iba rezando las horas en compañía de otros dos religiosos, no dejé de ayudar al verso que me cabia; y aunque yo queria olvidarme de aquello, no podré, ni trocar las palabras que entonces oí.

—Debistete, dijo Anastasio, de trasportar, como estabas cansado, y dar alguna cabezada de sueño, que hartas veces acaece á los que están en oracion, y lo que sueñan les parece que son revelaciones.

—Todo lo has de deshacer, respondió Cirilo, déjame preguntalle sobre esta vision, que por las mismas reglas que tú pusiste, sabremos qué sea. Dime, Eliseo, ¿de qué manera era aquella luz? ¿Es como la del sol que acá vemos?

—En ninguna manera, respondió Eliseo, sino muy mas clara, y como muy mas blanca y quieta y agradable á la vista y que penetra á lo interior. La luz que vemos del sol es muy grosera en comparacion de aquella, y como dañosa y enojosa á la vista, y va remolando, y cerrados los ojos no se ve mas: aquella luz, á mí parecer, es muy agradable á la vista de los ojos, y viene á ellos con una serenidad y paz gustosa, y aunque se cierran los ojos no se deja de ver; y aunque todo es luz, pero así como se ve claro diferencia entre el diamante verdadero y el vidrio, así es la diferencia de aquella luz á la otra. Y aunque yo quisiese decir si la ví exteriormente con los ojos ó interiormente, como cuando se ven las vislumbres, que quedan despues de haber visto el sol, no sabria. Y hay otra diferencia; que en las cosas que acá vemos, mientras mas distantes están, son menores las figuras, mas en aquella vision, aunque parecia que era tanta la distancia cuanto hay del cielo á la tierra, no se disminuia la figura, etc. Y prosigue explicando la vision y la causa por qué pareció moza, y prosigue explicando mas. Las palabras de tal manera fueron las mismas, que aunque yo quiera decirlas por otro lenguaje, bien sabré que es lo mismo, mas no las mismas palabras. Y no vienen tan groseramente que lleguen á los oidos exteriores, sino como si allá dentro se escribiesen en el alma, la cual no solamente percibe las cosas, sino tambien las palabras.

—De cuatro maneras, respondió Anastasio, suelen venir en una revelacion las palabras, etc. Prosigue explicando los modos de hablas interiores, que dejamos como otras cosas muy altas de doctrina, que trata, por acudir á lo que nos toca historiar, y prosigue así: «Soy contento, respondió Anastasio. Dime—cuando acabaste de tener aquella vision, ¿quedóte alguna gallardía de ánimo, aunque sea con título de hacimiento de gracias, pensando que ya tú debes de tener algun poco de oracion, y que te va Dios haciendo mercedes extraordinarias?»

(1) Publicó este aviso el venerable Palafox, con el número xv, al fin del tomo de cartas que comento. Los émulos del padre Gracian tuvieron la pequeñez de ocultar que se hubiera hecho al padre Gracian, y ha solido correr como revelacion hecha á la venerable Catalina de Cristo.

«—Ni por pensamiento, respondió Eliseo, antes luego comencé á pensar si era aquello de Dios, ó sueño, ó engaño del demonio, y al punto que comencé á examinar esto, me reprendí de gastar tiempo en esta consideración, y como si me dijeran: «que advirtiera á las palabras que me habian dicho, y dejara aquellos pensamientos que eran impertinentes;» y así comencé á mirar las palabras, las cuales quedaron tan impresas, que jamás se me olvidarán, y juntamente como resultó el espíritu en desear y querer cuatro cosas. La primera pureza de alma, que si pudiese ser igual á la de los bienaventurados, y esta pureza, despues acá, he entendido que sea limpieza de cosas torpes, y pureza de alma de pensamientos de soberbia, de manera, que sea castidad y humildad. La segunda amor de Dios y del próximo, procurando imitar en él á los que gozan de Dios. La tercera, padecer cruz y trabajos, con esperanza de que mientras acá padeciéramos trabajos, tener allá en la gloria mayores descansos y gozos. La cuarta, reverencia y adoración al Santísimo Sacramento;» etc. Y poco mas abajo dice: «—Y hallo cualquiera novedad en mí, en que faltando en una destas cuatro cosas, aunque sea falta pequeña, que no llegue á pecado venial, es grande la congoja que da; y lo que entonces y despues acá he tenido es, que Dios es amigo de pocas revelaciones, hasta que un alma se perficione en lo que hace al caso, y que quiere que se vaya ejercitando mucho en las virtudes perfectas; y como quiere bien á las almas, busca su mayor bien y merecimiento, y así nunca les da cosas sobrenaturales, hasta que les tiene fortalecidos en las virtudes; mas dime, Anastasio,» etc. Y prosigue á la larga doctrina de virtudes, y añade: «—En la cuarta manera de vision, prosiguió Eliseo, que esta asistencia interior sin imaginación ni figura, hay muchas cosas que podría contar; solamente quiero decir algunas que parece son de mas tomo y de mayor provecho,» etc. Y habiendo tratado si son naturales ó no estas visiones, dice: «—Dínoslas, que quizá aprovecharán para disputar alguna doctrina, y no las declares en este lenguaje y palabras de revelóseme, sino vínoseme al pensamiento; y desta manera entenderemos mejor estas tus imaginaciones,» etc. Y al fin dice: «—Estaba un dia afligiéndome de verme solo, sin la Madre, y con tantas ocupaciones y menudencias, de las cuales ella me descuidaba y ayudaba á muchas, y páreceme que en la asistencia que digo, me dió á entender—No me he apartado, que siempre hemos de andar juntos, y agora le ayudaré mas de veras. Quedóme de aquí como una presencia y compañía de la misma Madre, poniéndola con los demás santos que suelo traer presentes,» etc. Y habiendo discurrido sobre estas visiones, añade: «—Otra vez, diciendo misa, páreceme haber tenido la misma asistencia de la Madre, juntamente con nuestra Señora y Jesucristo nuestro Señor crucificado; y con mucha fuerza y veras me hicieron proponer que en todas las cosas buscarse la mayor honra y gloria de Dios; lo segundo, que procurase la mayor atención que pudiese á la misa; lo tercero, que tuviese gran cuidado de los negocios de la Orden; lo cuarto, dióseme á entender esta regla de espíritu, que no todo lo extraordinario es espíritu de Dios, ni todo es del demonio, aunque quien lo tenga sea muy santo ó muy pecador, y que

hacer regla general en esto, es principio de grandes engaños,» etc. Y añade: «—Lo quinto, diéronme á entender otra regla general, que de cualquier manera que un alma vaya aprovechando en mayor amor de Dios y humildad, siquiera proceda por cosas sobrenaturales y extraordinarias, siquiera por las maneras naturales y ordinarias de entender siempre va bien,» etc. Y habiendo explicado esto, dice: «—Otra vez, estando pidiendo para todos los monesterios, etc., se me dió á entender que escribiese á todos ellos que la hiciesen su asiento en el coro y refitorio de las monjas, como si estuviera viva, para que siempre se acordasen della,» etc. Y poco mas abajo: «—Otra vez, estando haciendo Capítulo, prosiguió Eliseo, me parecia que la tenia al lado con la misma asistencia arriba dicha, que estaba tratando con ella lo que allí pasaba, y aun díjome una de las hermanas, que allí estaban, que la habia visto visiblemente, y estubo casi todo el Capítulo como atónita ó trasportada. Dióme á entender lo primero, cuán pequeñas parecen en esta vida las imperfecciones y faltas que ligeramente juzgamos de ellas, y cuán grandes se descubren que son en la otra vida, especialmente si impiden el aumento de la caridad, y que gravemente seremos juzgados por habellas tenido en poco. Y á este modo se me iba descubriendo en cada falta, que se ponía á las hermanas, grandísima multitud de doctrina, que seria nunca acabar si lo hubiera de contar todo. Púsose una hermana de las legas falta de que hacia las cosas con poca consideración, de que servia á ángeles. Dióme á entender que reprendiese mucho el hacer las cosas sin consideración, y tambien el no sufrir con mucha paciencia las importunidades de las enfermas,» etc. Y así añade otras cosas de doctrina que le dijeron, y las disputan y explican los tres, Cirilo, Anastasio y Eliseo, y dice: «—Estaba un dia con algun pensamiento de si á la hora de la muerte el demonio habia apretado con alguna tentación á la bendita Madre, etc. Se me dió un gran consuelo, y como que me decia—Que no tuviese pena, y que le hiciese sus obsequias, diciéndole misas de los santos sus devotos,» etc. Y añade: «—Otro dia, en la misma manera de presencia, prosiguió Eliseo, se me dijo:—Que hiciese acá en la tierra con el Santísimo Sacramento, lo mismo que hacen los bienaventurados en el cielo, con la Esencia divina, que es amarla, reverenciarla, y temerla; y aunque allá en el cielo se goza la Esencia divina, y en aquello está la gloria, la tierra no es lugar de gozo, sino de lágrimas,» etc. Y añade: «—Otra vez, estando pidiendo á la misma Madre que no se apartase de mí, parece que respondió—No te apartes tú de Dios, y no me apartaré yo de tí,» etc. Y añade: «—Otra vez, diciendo misa, acordándome los grandes ímpetus que solia tener la santa Madre de morir por ver á Dios, que le eran mas duros que la misma muerte, páreceme que me dió á entender—Que procurase los mismos ímpetus en el deseo de hacer la voluntad de Dios, y lo mas agradable á su Majestad en esta vida, y que esto seria de gran fruto. Asentóseme entonces este deseo con mayor eficacia,» etc. Y explicando esto, prosigue en el Diálogo sexto otras cosas de otras personas, que no tocan tanto á mi historia.

CAPÍTULO XVIII.

De la cantidad, virtudes y obras virtuosas, oficios, dignidades y otros dotes de gracia del padre Gracian.

De lo dicho en toda esta historia, se colige claro: Lo primero, cómo este apostólico varon fué de vida inmaculada, y desde su niñez virtuoso; y aunque no podemos decir que fué libre de todo pecado mortal, á lo menos se ve claro que fueron raros (que apenas se le conoce alguno) los que hizo, y que muy desde niño le llamó Dios para sí, y despues de religioso no se sabe que le haya hecho, y así solian decir los padres Carmelitas Descalzos, y siempre dijeron, cuando andaban sus mayores revueltas, y le culpaban de serle contrario á su parecer y de sus llanezas, que ellos llamaban dañosas y perjudiciales á la Religion; que no habia en todas sus culpas pecado mortal conocido, y así consta de los mismos cargos, que le pusieron en las dos principales informaciones, por las cuales le condenaron, como ya dijimos, el año de 1588, á privacion, etc., y el de 92 á expulsion de la Orden; y aunque en estas revueltas y trabajos se le impusieron algunas cosas gravísimas, como el estar amancebado con la madre María de San José, compañera de SANTA TERESA, y que su hermana Juliana de la Madre de Dios era su hija, etc. Estas y otras cosas fueron dichas por personas particulares; mas ni los prelados que le condenaron y expelieron de la Orden las dijeron ni creyeron, ni se hizo cargo de ellas (como se ve en los procesos, que hoy día hay guardados, los que bastan), antes como siervos de Dios y temerosos de su conciencia, siempre procuraron volver por la honra del padre Gracian en estas cosas, que traian pecado grave conocido, y á sus hermanos y amigos del dicho Padre afirmaban, con juramento á veces, que no habia pecado mortal conocido en todas sus culpas y no nos toca ahora el examinar, cómo con todo fueron suficientes para expelelle, etc. Y sentian sobremanera se dijese lo contrario.

Lo segundo consta cuanto resplandeció en todas las virtudes, porque para con Dios tuvo fe firme, probada contra moros y herejes, esperanza firme entre tantas olas, y amor fuerte de Dios probado con tantos trabajos, devocion y oracion continua. El culto divino diciendo misa continua, cautivo con prisiones pesadas, etc. Obediencia á Dios, celo de su honra, que se probó bien en tantas ocasiones, y en el atreverse á decir al Papa lo que le mandaron, como se dijo capítulo xv. Amor y imitacion de Cristo y su cruz, que trujo con el martirio que pasó en sus piés, y en su corazon por amor, devociones á santos, y otras virtudes.

Para con el prójimo, ¿quién ponderará dignamente lo que resplandece en toda su vida? El celo de las almas que tan caro le costó, obras de misericordia tan bien ejercitadas con cautivos y libres, fieles é infieles, justicia con mansedumbre y piedad prudente, sinceridad, verdad, y las demás, y para consigo la profunda humildad en tantas injurias y deshonras, paciencia en tantos trabajos, paz del alma entre tantas olas y altibajos de fortuna, odio de sí mismo, castidad y pureza tan grande, que podemos decir, que el sér de su natural tan puro, fué causa de carecer de la malicia ó advertencia, que á veces es necesaria entre los hijos de Adán, de que quizá

resultaron la mayor parte de sus trabajos. Y para ponderar el dón particularísimo, que en esta parte tuvo de Dios, basta la confianza que hizo de él, en órden á sus religiosas, la purísima y recatada vírgen SANTA TERESA, de que pudiéramos tratar mucho, y se colige de las cartas suyas y cosas referidas, y son de ponderar aquellas palabras que dijimos en el capítulo xvii, que dicen: «De que se haga con este aviso estoy muy contenta, porque creo yo, ahora ni nunca habrá otro con quien así se pueda tratar, etc.» Palabras, cierto, que no solo declaran esta pureza, sino bastaban por alabanza de este sirvo de Dios.

De la pobreza y desprecio de sí mismo y otras tales virtudes, no es necesario decir mas de lo que las obras prueban. Y aunque no podemos alaballe de grandes ayunos y penitencias corporales voluntarias, en que resplandecieron muchos santos, siempre fué en su comida muy templado y cuidadoso, que por lo menos (ya que comia lo necesario al natural fuerte y trabajo continuo, de que Dios se servia en él para bien de tantas almas) siempre procuraba no olvidar la mortificacion, dejando, como él llamaba, *el bocado del ángel*, algo de la comida por mortificacion, y no hicieron falta ayunos particulares ó sícios, etc. voluntarios, á quien tantos guardó de su religion, y en el cautiverio, y otras necesidades pasó, y al fin guardó el órden, que por Cristo nuestro Señor le fué dado, segun lo que se dijo en el capítulo xvi, tratando de la respuesta que Dios dió al alma que le consultó sobre esto.

La prudencia, justicia legal, y observancia, vigilancia, discrecion, alegría espiritual, diligencia, fortaleza, sinceridad, perseverancia y otras virtudes, que son como magistrales á las otras, no es necesario explicallas; pues constan de sus oficios, prelacias, trabajos y los demás ejercicios de toda su vida.

Mas sobre todo ¿quién explicará aquel amor tan cordial y no fingido, que tuvo á amigos y enemigos, y aquella igualdad de ánimo con los que le fueron mas contrarios, con la misma afabilidad, amor y alegría, que trataba en los Descalzos Carmelitas, cuando sus mayores borrascas con ellos, y despues de venido de Roma, como si nunca jamás hubiera pasado cosa? Y era de ver cómo se hospedaba, cuando ellos le querian recibir, que lo hicieron algunas veces, en sus casas, y los trataba, hacia pláticas que le pedian, y conversaba, y les dirigia de los libros, que imprimió algunos, sin acordarse de tantas culpas, prisiones, sentencias, y de tanta porfia en no le querer recibir antes y despues de cautivo, como vimos: y que venido de Roma á la corte, en Valladolid, no les faltó en qué tropezar con él, y no dejaron, por parecerles convenir así, de poner preceptos en algunas casas suyas para que no le pudiesen hablar, y otras cosas, que hacian tan poca impresion en este dechado de paciencia y caridad, como si no pasaran por él; antes parece todo era echar agua en el fuego de alquitran del amor que tenia á esta religion, con el cual vivió y murió.

Y parece que de aquí redundó en su Madre y hermanos, que estando, cuando le quitaron el hábito en Madrid, allí en Madrid su madre, y su hermano el secretario Tomás Gracian, doña Justina, y Pedro Gracian y la madre María de San José, carmelita descalza, y en Al-

calá, tan á vista, su hermano el padre fray Lorenzo, carmelita descalzo, y en Cuerva la madre Isabel de Jesus Maria, carmelita descalza, y en Sevilla la madre Juliana de la Madre de Dios, todos se hubieron en este golpe con tanta virtud y prudencia, que causaron admiracion á amigos y contrarios: y no es maravilla que toda esta virtud les venia á los hijos por los méritos, ejemplo y ensenanza de su santa madre doña Juana Dantisco, de quien dijimos ya; y aquí, para edificacion y prueba desto, diré solas dos cosas. La primera, cuenta el padre Gracian en la peregrinacion de Anastasio, en el Diálogo nono, por estas palabras:

«En el tiempo de mis mayores persecuciones, pretendieron echarme fuera de la Orden, con maña, por no venir al rompimiento, que despues se vino. Y así llegaron unos amigos suyos y míos á mi madre, diciendo, que yo queria dejar el hábito de carmelita descalzo, y que me estaba muy bien, por salir de contiendas con mis propios prelados, etc., con intento quizá, que, persuadida mi madre con amor de carne, fuese la primera que me lo propusiese y rogase, y luego acudir ellos á mí á esforzar la plática. Mi madre les respondió— Que no sabia tal cosa, que me hablaria; y enviándome á llamar, me dijo estas palabras— Hánme dicho que quieres dejar la Orden de nuestra Señora; que si tal cosa te ha pasado por el pensamiento, no me hables jamás, ni me escribas, ni me tengas por madre, que yo no quiero por hijo á quien tiene tan poco ánimo, que las persecuciones le hagan dejar tal madre como la Virgen Maria, y volver las espaldas á su Orden, á quien tan de gana se le dió, y yo despues le entregué.» Turbóme mucho, etc.

Lo segundo, en un billete á su hija Maria de San José, carmelita descalza, en Madrid, dice así *«Amiga, porque entiendo que debeis de haber sabido estos negocios de Roma, por andar público en la villa, y os dará pena entender que yo la tengo, no la teniais de mi, porque yo estoy muy consolada, que estando Dios de por medio (que lo guia todo, y no se hace nada sin su voluntad), El sabe lo que cumple á todos, y á vuestro hermano le da Dios lo que pide, que son trabajos y afrentas, para mas merecer: no perdamos nosotros el premio que nos ha de venir, por sentir demasiadamente esta honrilla, que mirando al que padeció por nosotros, es todo aire, y dejémoselo á Él, que Él lo ordenará en lo que se sirva. y no le ofendamos, que esto es lo que le suplico. Y aunque esos padres se les da poco de afrentarnos, mucha merced nos hacen, y el día del juicio se verán muchas cosas. Élnos dé vida y muerte, con que seamos de sus ovejas, de sus ovejas de la mano derecha. A la señora priora beso las manos, y que me encomiende á Dios, y así lo haced vos, que yo, aunque indigna, lo hago cada día por toda la Orden, como el Señor lo sabe que digo verdad, y oiré por allá,»* etc. Y el decir el padre Gracian que le deseaban echar de la Orden y lo que toca su madre, es porque, á la verdad, aunque á él no le quisieron mal los padres, á lo menos los principales y prelados, que como hombres, en otros se pudo mezclar pasion, siempre recelaron tenelle entre sí, por no arrostrar el padre Gracian á sus pareceres en cosas de su gobierno, y por ser esto causa de alguna diversidad, alteracion en los flacos de la Religion, y por-

que su estilo mas sencillo y llano, y el celo de almas del padre Gracian era dañoso á los flacos de la Religion, etc. Estas y otras sin número fueron las virtudes de este heroico varon, de que salieron tan raros y altos ejercicios y oficios, en que gastó su vida, porque gobernó como prelado á nuestra madre SANTA TERESA, y á su alma por particular voto y mandato de Dios, como está dicho, y á los padres Carmelitas Calzados, siendo visitador apostólico de la Andalucia y de Portugal, etc. Y en otras ocasiones á los Descalzos, como visitador apostólico, como su primero provincial, vicario provincial de Portugal ó presidente, siendo disfinidor mayor, prior de Sevilla, y como padre único en sus grandes peligros de su fundacion, y podremos decir gobernó mas de quinientos cautivos en África, como su cura y pastor; fué predicador (contra herejes, moros, renegados y pecadores) apostólico, no solo por el Papa en oficio, sino en el espíritu y celo imitador de los apóstoles, siendo clérigo y fraile descalzo y calzado, esclavo y libre.

Confesó á nuestra madre SANTA TERESA, tan en particular, al cardenal Deza, siendo su teólogo, al duque de Alba en sus trabajos, y otros señores graves, sus religiosos y religiosas cautivos, almas perdidas y necesitadas de oracion y perfeccion, y fué fundador en los Descalzos Carmelitas, ya que no de la Religion, el que mas ayudó á fundar á SANTA TERESA, nuestra Madre, y que, como prelado, fundó la casa de Génova, principio de la congregacion de Italia, ahora tan extendida, y las de Indias y otras, enviando religiosos á ellas, y por su persona la de los Remedios en Sevilla, y otras, y al fin fué de las primeras raices desta nueva planta, que habia solos cuatro años que se habia plantado quando entró en ella. Fundó casa de Arrepentidas en Nápoles, y otras obras pias, y como vimos, iba á fundar los conventos de Roma y Nápoles de Agustinos Descalzos, quando le cautivaron.

No menos sirvió á la iglesia en ser maestro de espíritu; pues lo fué toda su vida en gravísimas ocasiones y dudas, y lo son todos sus libros; y como tal descubrió las falsas llagas de la monja de Lisboa, y otros muchos errores é ilusiones en aquella ciudad y Évora y otras de aquel reino, y la de Sevilla, y en las ilusiones y abominaciones, que condenó la santa Inquisicion en Jaen, porque le cometié el acudir á esto el santo obispo de Jaen, don Francisco Sarmiento, y don Teotonio, arzobispo de Évora, el deshacer allí otras ilusiones y revelaciones de la venida del rey don Sebastian.

Y no menos le podremos llamar propagador de la fe (en África cautivo y libre) en Flándes contra herejes, y en España, Italia y otras partes do anduvo, y tambien lo fué, ya que no por sí, enviando como prelado frailes á Guinea y Indias, haciendo la hermandad ya dicha, y compuniendo el libro de la *Propagacion*, y con otras obras de celo de las almas, que fueron no solo parte de sus obras apostólicas, sino uno de los nublados de á do salieron sus trabajos y tormentos mayores con sus Descalzos, y todo el contexto de su vida está tejido hermosísimamente con conversiones heroicas del renegado Mamí y otros moros y renegados, del barbero flamenco luterano y otras conversiones admirables, y que le costaron graves peligros y tra-

bajos. ¿Quién explicará las conversiones de almas perdidas, que de una plática sola convirtió siete mujeres malas, pasando por Valencia expulso de los Descalzos, y de pecadores y malos? Las almas que conservó en la fe, animó, trujo á mas perfeccion, enseñó camino de oracion, aconsejó, castigó, y otras obras destas. Y así no menos se ejercitó en las obras de misericordia corporales; pues fué tan eminente en redimir cautivos, con su propia libertad vendida, y dineros de su rescate, industria, trabajos escritos, y las demás cosas dichas, y enterró muertos, consoló y ayudó á enfermos, visitó encarcelados y metidos en mazmórras, dió de comer y beber y las demás obras que hizo, en las cuales resplandecen como en los rayos del sol las heroicas virtudes. Y los oficios y dignidades eclesiásticas, que tuvo, de predicador, prelado, doctor, cura, confesor, maestro de espíritu, y como patriarca, y con veces casi de sumo Pontífice en África, enviado por Clemente VIII y otros, con grados y estados eclesiásticos; pues le podemos llamar en su manera mártir en los trabajos, por la fe de Cristo, y cruces que le hicieron en los piés; virgen, que lo fué, religioso, solitario, ermitaño, y por alto modo peregrino, y otras excelentes dignidades de la Iglesia. Y porque sería querer contar las estrellas, querer contar los dones de gracia y virtudes deste varon, digamos de los de naturaleza algo.

CAPÍTULO XIX.

De los dones de naturaleza, ingenio y letras del padre Gracian, y libros que compuso.

Fuera de lo que se dijo de su patria, padres y hermanos al principio de su vida, es cierto que fué uno de los hombres á quien Dios dotó en nuestra edad de mas raros y admirables dones de naturaleza, porque fué hombre de buenas fuerzas, y cuerpo no pequeño, sino grueso, aunque no desproporcionado, de rostro y color algo moreno, mas muy grave y apacible aspecto, y que parece atraía á sí, y provocaba ser amado y respetado, condicion y trato en extremo manso, apacible, afable y modesto, de gran cabeza, y calvo (por lo cual le llamaba SANTA TERESA mi Eliseo), de ojos grandes y muy apacibles, y otros dones corporales. Escribía bien; floreció en otros dones de aquella gracia y donaire, aunque con gran gravedad, de que casi todos sus hermanos fueron dotados, en el decir. Mas sobre todo, en los dones de ingenio y sabiduría, fué sin duda uno de los raros y grandiosos que ha gozado su edad; y como se ve en sus efectos, que aquí sumaremos, fué de ingenio agudo, profundo y sosegado, y sobre todo de grandísima claridad y distincion, cosa á veces difícil de hallar, y de extraordinario artificio, y una como correspondencia y armonía, por lo cual se decia de él que tenia ingenio armónico: su memoria fué tan monstruosa, que pasmaba á los que la experimentaron en sus sermones raros y extraordinarios, en el gravísimo auditorio de Alcalá de Henares, Roma y otros en que predicó.

Las ciencias naturales y divinas, que supo, fueron muchas, fué muy consumado teólogo, escolástico; segundo, y místico expositor de la Sagrada Escritura; tercero, moral, y como le pedian los ministerios dichos; cuarto, historial, y, sobre todo, quinto, espiritual, que en esta

quinta facultad teológica imprimió mas libros (como veremos), que en otras. Fué tan gran filósofo, metafísico y dialéctico, que llevó, por ser raro, estudiante primero en licencias en Alcalá, como se dijo en su lugar, á rétulo tendido (4).

Tambien supo no poca parte de las matemáticas, y aun de medicina, y como en todo curioso y consumado, estudió la ciencia de Raimundo Lulio, teniendo ocasion desto estando en Alcalá. Fué muy elegante retórico, y aun en poesía castellana compuso en unas octavas, con un muy curioso y docto comentario, el antigüedad y discurso de la Religion del Carmen, desde su fundador Elías hasta las fundaciones nuevas de los Descalzos. Tambien fué gran historiador, y no dejó de escribir de ortografía y otras cosas curiosas y no comunes. En la noticia de lenguas imitó bien á su Padre, siendo, no secretario de lenguas del Rey de la tierra, como él, sino del Rey del cielo; pues, para ministerio de las almas, fué muy gran latino y no dejó de saber mucho del griego, que le enseñó su Padre, como dijimos. Imprimió libros en italiano, flamenco, francés; estudió cautivo escribir y hablar la lengua turquesca, habló la portuguesa y supo otras como la valenciana, navarra y otras, y como dotado de tanto saber y ciencias.

Leyó Sagrada Escritura públicamente en Alcalá, siendo clérigo, y en Sevilla, en la iglesia mayor públicamente, siendo fraile, y leyó casi todas las artes, y con esta sabiduría predicó allí muchos y raros sermones toda su vida, clérigo y religioso y cautivo, con el celo y aprovechamiento dicho. Disputó no solo en las universidades y actos literarios de cristianos, sino con herejes, moros, renegados y judíos.

Y para muestra de esto bastan los libros que compuso, porque los libros que dejó impresos en diferentes tiempos y lugares, fueron muchos. Lo primero los que hizo tornar á imprimir juntos en un cuerpo grande (que los mas habian sido impresos de por sí varias veces en otros lugares) en Madrid, año 1616, la señora condesa del Castelar, su gran devota, y como otra Paula de este segundo Jerónimo, fundadora, ya que no en Belen en Madrid, del religiosísimo convento de Corpus Christi, de Jerónimas Descalzas, donde su señoría está recogida con una hija suya religiosa, con tan santa vida, como discipula de tal Padre, son estos: *Dilucidario del verdadero espíritu*, libro grande, en que trata la doctrina de SANTA TERESA, y su defension, en que cifró el Padre lo mas cendrado que en otros libros tiene escrito acerca de la oracion y camino de espíritu, sus efectos, engaños, visiones, revelaciones, etc. *Itinerario de los tres términos de la perfeccion*, de las tres vias purgativa, iluminativa, uniticia: explica la mística Teologia de san Buenaventura. *Tratado de cómo se ha de decir la misa y oficio divino*, que trae muchas cosas curiosas, doctas y espirituales acerca de la misa, significaciones de sus cosas, etc. *Declaracion del Padre nuestro* por actos interiores, etc. *Declaracion de la Ave Maria* por siete peticiones y alabanzas de la Virgen. *Un sumario de*

(4) En la universidad de Alcalá no se adquiria la antigüedad por la fecha del grado, sino que al fin del año la daba el Claustro, por razon del mérito. Por ese motivo se tenia en mucho llevar el primer lugar, que solia ser muy disputado.

oraciones y meditaciones, etc., que tiene muy devotos opúsculos, como son de doce misterios de la Pasión, altar de Elías, devociones y meditaciones de nuestra Señora y su rosario, etc. *Abecedario espiritual, misas varias de devoción, de san Amador, san Vicente, san Agustín, san Gregorio, etc. Rosario de santo Domingo: Rosario de los treinta y tres Pater noster y Ave Marias. Corona de Nuestra Señora. Provechos de las cuentas del rosario. Devoción á las siete palabras de la Virgen María, y otra de las siete siestas del felicísimo tránsito de la Virgen María para alcanzar buena muerte. Meditación del nombre de María. De las tres Ave Marias, para alcanzar castidad de san José, esposo de la Virgen María. De los siete ángeles principes de la Santísima Trinidad. Los siete Sacramentos. Las doce apariciones de Cristo. Los doce apóstoles, y otras devociones. Otro tratado de la Confesion y Comunión, regla de bien vivir: otro libro de la Oracion Mental; otro llamado Vida del alma, apología contra los que ponen la perfección en la aniquilación total, etc. Libro llamado Lámpara encendida: trata de la perfección religiosa, y es de los mejores y primeros que compuso. Los cinco libros de las Excelencias de san José; estímulo de la propagación de la fe. Tratado de la Redención de cautivos, en que exhorta á esta santa obra, cuenta sus trabajos, y de ellos y su cautiverio, en suma, y pone el breve que le dió el Papa para ir á África. Discurso del misterioso nombre de María. Velo de una religiosa, regla de la Virgen María. Leviatan engañoso de varios engaños contra la virtud y trazas del demonio. Libro llamado Música espiritual, de las alabanzas y cosas que tocan al Santísimo Sacramento del altar. Declamación de las virtudes y fundaciones de nuestra madre SANTA TERESA: sermón de la fundación del Carmen. El devoto Peregrino. Conceptos del Amor Divino sobre los Cantares. Arte de amar á Dios, fundado en las ocho reglas del canto. Arte de bien morir, libro de gran fruto y erudición, que compuso poco antes de su muerte. Estos libros andan juntos, como dijimos, y de por sí.*

Sin ellos hay otros impresos en varias partes, como son: libro de la *Disciplina regular*, que declara la regla primitiva Carmelitana, impreso en italiano. *Arbol prodigioso*: de doce modos de rezar el rosario, impreso en italiano, en Florencia. *Tratado del Jubileo del año Santo*, en italiano, impreso año 1599; trata de indulgencias, etc. *Sufragio de las ánimas del purgatorio* en italiano. *Sermón de las cuarenta tentaciones*, impreso en Roma, en español. *Libro del Soldado católico*, de mucha gracia, erudiciones, provecho contra los herejes, impreso en Flándes. *Tratado de los siete Angeles Principes*, sus oficios, nombres, etc., y otros que por ahora no me acuerdo ó no han venido á mi noticia. Y sin estos, compuso otros muchos libros y opúsculos, que los mas dellos están en poder del secretario Tomás Gracian, su hermano, que no me consta que esten impresos, como son: Muchas materias de Teología escolástica, moral ó mística, y sermones ó cosas de universidades, que no quiso imprimir, por la razón que diremos. El libro que compuso en Nápoles, y llevaba para imprimir en Roma, cuando le cautivaron, de la *Armonía mística* como él llama, de gran provecho y estudio. El dis-

curso, que dijimos, de la antigüedad y sucesión de la religión Carmelitana, en octavos, con comento. Otras historias grandes de la Orden: libro grande sobre el *Apocalipsis de san Juan*: de los consuelos y desconsuelos, etc. Unos *Diálogos*, de la feliz muerte y cosas que después della sucedieron, libros y otras cosas de nuestra madre SANTA TERESA, que tienen muy alta doctrina, y historias de santos de harto gusto y provecho de que tomamos algo en el capítulo XVII. Otro tratado espiritual que llamó *Espíritu de la Beata*, que explica su modo de oración, y trae mucha doctrina de espíritu, de que tomamos algo en el capítulo XVI. La relación llamada *Peregrinación de Anastasio*, en diálogos ya dicha. Otras dos que dijimos de su cautiverio, etc. Libro llamado *Vitoria de la Fe*, de varios sucesos que vió y supo, que fuera bien gustoso si saliera á luz. Otro tratado en español del *Jubileo del año Santo*. Otra disciplina regular, en español. Otros tratados de varias cartas y opúsculos: otro llamado *Flores Carmeli*, de la orden Carmelitana y fundación de los Descalzos. *Ceguedad de Babilonia* contra ciertas herejías modernas. *De potestate Papæ*, contra el libro de don Fernando de las Infantas. *Sufragios de las ánimas*. Otros varios opúsculos, como de la regla de Soret, suma del libro de san Juan Patriarca, *Conografía Carmelitana. Reforma de Religiones. De los cinco talentos de la hipocrasia, contra las hijas del amor propio. Consejos breves, semper et ubique. Alas del Águila. Geroglífica Sacra, etc. Exámen de espíritus. Diálogos de los Estatutos de la Orden*. Un tratado pequeño sobre los *Cantares. Mística Escritura*, libro grande, que trazó estando cautivo. Un *Artificio metafísico* para disputar en todas las ciencias. Un libro grande, llamado *Pentecosmia*, de cinco mundos. *Floresta Africana* de los mártires de Turquía, Berbería y otros modernos. *Confesionario de esclavos. Modus disputandi contra sarracenos et judeos: Apología contra Agibuzalema. Arquitectura de Vitruvio. Abecedario de las cinco lenguas*, primera griega; segunda hebrea; tercera árabe; cuarta boznia; quinta latina: y otra suma de muchos opúsculos, como de *Collationes Patrum. Vida de san Angelos, de san Andrés, Altar de Elías, Arado de Eliseo, Cueva de Elías. Tratado de la melancolía*, llamado *El Cerro del Relajado contra el Cerro. Noviciado de los Carmelitas Descalzos. Recreaciones santas. Diálogo entre Angela y Eliseo. Desafíos. Diálogos de la perfección*, y otros que será largo contar. No han faltado quien haya culpado al padre maestro Gracian porque no ha impreso libros grandes, ó de Teología, ó de sermones, etc., como parece convenia á tan grandes letras, á lo cual él responde, en algunas partes de sus obras, que escribió lo que le pareció podía aprovechar mas á las almas, y á pobres y ricos, que así lo hacen libros pequeños que cuestan poco de comprar, y conforme á sus ocupaciones. Y acerca desto dice en el Diálogo XII de la *Peregrinación de Anastasio*, así:

Estando una vez en Sevilla, pensando si escribiría algo para provecho de las almas y luz de la Iglesia, ofreciéndose salir de la oración mental fray Francisco de Jesus, el *Indigno*, hombre de grande espíritu, como después diré, y con un gran fervor; el rostro encendido, me dijo estas palabras:—«Nuestro Señor Jesucristo me ha dicho que

os diga de su parte, que escribais libros para provecho de las almas, etc.» Estas son las excelencias naturales y morales de nuestro Padre, por las cuales con razon sacó por empresa en el principio de sus libros un corazon con una cruz y una corona tegida de espigas y piedras preciosas, y alrededor unas cadenas, y abajo unos piés descalzos con unas traviesas ó grillos grandes, etc. La cual empresa explica en los *Diálogos* citados, y en suma es: Estar los piés descalzos, son los trabajos que pasó carmelita descalzo; las cadenas y grillos, los del cautiverio; la cruz en el corazon, los trabajos del corazon interiores; y el amor de la cruz, que puso en su corazon cuando los turcos se la pusieron en los piés; las tres estrellas en la cruz, pureza, luz, amor divino. El escudo del Carmen, el amor á esta religion; las doce estrellas, doce Santos sus devotos; y doce reparos (que explica largo) para sus trabajos, abrazan las seis letras cada una dos: *A*, amor de enemigo, aborrecimiento propio; *C*, contricion, confianza; *F*, fe, fortaleza; *R*, resignacion, resignacion; *J*, justicia, imitacion de Cristo; *C*, consejo, consideracion, etc. Y estas seis letras y las dos coronas mezcladas de espigas y joyas, dicen fué divisa de Salomon, y su explicacion, que trae el padre Gracian en el sermón del velo de la religiosa y en los *Diálogos* citados. Él explica para sí las dos coronas, la mezcla de consue-los y trabajos, bienes y males que Dios le dió, y otras cosas que dejo por brevedad.

CAPÍTULO XX.

De la muerte del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, en Flándes, año de 1614, á 21 de setiembre.

Va hemos visto, aunque con mucha brevedad, por no alargar la historia, y callando hartas cosas por otros respetos, las excelencias y discursos de la vida deste insigne varon, con tantos alti-bajos de fortuna, y resplandor de virtudes, entre tantas nieblas de tribulaciones. El cual nació año de 1545 (1), empezó á estudiar el año de 1554; graduóse en Artes el de 1563; acabó de oir Teología el de 1568, y este año comenzó la religion de los Descalzos Carmelitas, y el año de 1570 se ordenó de misa, y año de 1572 tomó el hábito de carmelita descalzo; el de 37 va á Sevilla, y luego le hicieron visitador apostólico de los Carmelitas Calzados de Andalucía; y año de 1575 va de Andalucía á Madrid, á dar cuenta al rey de su visita, y ve en el camino la primera vez, en Veas, á SANTA TERESA, y hácele el nuncio Ormanelo visitador apostólico de Calzados y Descalzos, y pasa las tormentas dichas contra los Descalzos, y lo demás, hasta que año de 1581 se separaron los Descalzos de los Calzados, y haciendo provincial le eligieron por su primero provincial y prelado de todos los Descalzos, y luego, el de 82, muere nuestra madre SANTA TERESA; el de 85 acabó de ser provincial, y despues le hacen vicario provincial de Portugal; y el de 1587 empiezan sus trabajos con sus Descalzos, hasta que le expelen de la Religion el de 92; y el de 93 le cautivan; y el de 95 sale rescatado y toma el hábito de carmelita calzado. Viene á España por el año de 1600, poco mas ó menos, y poco despues del de 1604 pasó á Flándes, á do queriendo el Señor dar á

este su gran amigo y solícito obrero el denario diurno de su corona, por tantos trabajos, el año de 1614, á 21 de setiembre, cumplidos sesenta y nueve años de edad, habiendo por el mes de mayo aquel año beatificado su Santidad á nuestra madre SANTA TERESA, se le llevó Dios, cuya muerte, segun una relacion, que vino de Bruselas, fué así:

Muerte del padre Gracian.

Habiéndose partido en un carricoche el padre maestro Gracian, con un religioso de su orden, á 20 de setiembre de 1614 años, cerca de las tres de la tarde; de una villa que se dice Alost, que está cinco leguas de Bruselas, donde habia ido á negocios de caridad y del bien comun (porque en estos ejercicios santos gastaba muchos ratos de su vida), llegó muy tarde á las puertas de la villa de Bruselas, y así las halló cerradas, como es costumbre cerrar al anochecer en todas las villas destos estados de Flándes; y por esta razon fué necesario alojarse aquella noche en una casa de sus arrabales, que pertenece á la parroquia de San Juan. Esta misma noche se sintió el padre Maestro muy afligido de una congoja, que le comenzó á molestar, desde las dos de la noche, y desde entonces nunca pudo mas sosegar; y así, llamando á su compañero, se levantó para ver si podia aliviarse, haciendo alguna evacuacion; y aunque vomitó algunas flemas, apretóle tan fuertemente la congoja con el movimiento de haberse levantado, que jamás fué posible volver á la cama, aunque con todas sus fuerzas lo procuraban cinco personas despues, como luego se dirá; y así fué necesario dejarle en otra cama junto al suelo, hasta ver si mejoraba. Pasóse así la parte de la noche hasta que amaneciese, y, llegado el dia, envió el padre Maestro al dueño del carricoche á avisar á su convento de su enfermedad, y encontrando este hombre en una calle de Bruselas con un fraile dominico, muy devoto y buen religioso, que por ser domingo y dia de san Mateo, iba á predicar á una aldea, como él no sabia mucho de la diferencia de los hábitos de las religiones, le dijo que fuese presto á tal casa, y hallaria un fraile de su orden muy enfermo, que él iba al convento á avisarle. Habiendo llegado allá este religioso, se holgó mucho con el padre Maestro, aunque no le conocia, pareciéndole que en aquella ocasion era ángel del cielo que le venia á visitar, y con este contento se confesó con él en lengua latina, y se fué el religioso á predicar. El cochero llegó al convento de Santo Domingo, y dando su aviso, tomó luego su capa un religioso, que habia años que conocia al padre Maestro, y le trataba, y pasando por casa del embajador de España, que vive muy cerca del mismo convento, á quien muchos años confesó el padre maestro Gracian, pidió á las siete de la mañana una carrocilla, de que se solia servir el padre Maestro, y para él solo estaba señalada en casa del embajador: entrándose en ella, se partió solo para allá, pareciéndole que en ella se podrian los dos venir poco á poco á su convento; mas no sucedió así, porque, aunque se esforzaba para esto, y para levantarle de la cama, que tenia en el suelo, le ayudaban cinco hombres (mas á sus deseos que á sus fuerzas, porque ya no las tenia) con todo eso, no fué jamás posible, porque en moviéndolo

(1) En Valladolid á 6 de junio.

se desmayaba y dejaba caer como si le cortaran las piernas, mudaba el color, y descubría otras señales de muerte por ojos y boca. Y así, habiéndose intentado esto dos veces, y viendo que á la segunda empeoraba con estos movimientos, se le aderezó allí cerca una cama, porque no estuviese en el suelo. Despues de compuesta, queriendo pasarle á ella, sucedía lo mismo que antes, y aun parecía se le acrecentaba mas el accidente; y así fué necesario dejarle en aquel mismo puesto y no moverle mas, porque era acelejarle mas la muerte. Persuadió entonces este religioso al padre Maestro, que estaba muy de peligro; que dispusiese lo que convenia á su alma, y mirase si tenia algun escrúpulo: respondióle cómo ya se habia confesado aquella mañana, y *que á todo su entender no hallaba cosa en su conciencia que le diese cuidado*. Díjole el Padre, que segun eso seria acertado recibir luego el Santísimo Sacramento; parecióle bien, y así le recibió luego de la dicha parroquia de San Juan extramuros, con notable ternura y devoción. Antes de recibirle hizo la protestacion de la fe católica, y perdonó á todos y pidió perdon generalmente, y ayudándole el dicho religioso, hizo memoria de la beata madre santa TERESA DE JESUS, á quien tan particularmente habia conocido y tratado, y rezó otras oraciones, y en hacimiento de gracias á nuestro Señor, que real y verdaderamente le habia venido á visitar en el Santísimo Sacramento, y de que ya se llegaba la hora de gozarle, dijeron los dos un *Te Deum laudamus*. Despues de haber comulgado y pedido á la Iglesia el Santísimo Sacramento de la Extremauncion, el cual de ahí á poco tiempo se le dió de la misma parroquia, y haber dado gracias, jamás se cansaba de repetir muchas veces, *Gloria Patri et Filio et Spiritui sancto*, y aquella sentencia que dijo un santo obispo á la hora de su muerte (respondiendo á san Agustín, el cual, por ser muy su amigo, y por el bien de su Iglesia, le pedia, que suplicase al Señor le alargase la vida, entonces respondió el santo obispo á san Agustín: *Si nunquam, bene, si aliquando, quare non modo?* Que quiere decir: *Si nunca hubiera de morir, bien está, pero si ha de ser alguna vez, por qué no será agora?*) Esto respondia algunas veces el padre maestro Gracian, en que mostraba el gran deseo que tenia de gozar de Dios, y la seguridad que desto llevaba.

Acabado esto á las nueve de la mañana llegaron luego de Bruselas á visitar al enfermo el embajador de España, y poco antes el padre provincial de su orden, con médico y boticario, y aunque se le hicieron algunos remedios, aprovecharon poco. Visitáronle despues de comer algunas personas graves y principales desta corte, el padre prior del Cármen Descalzo y otros aficionados, y compadeciéndose de que tuviese la cama en el suelo, respondió el santo viejo—*que mucho mas dura la habia tenido Cristo nuestro Señor, por él, en la cruz*: con todos se alegraba, y á todos respondia con mucho contento, como quien estaba en vísperas de ver á Dios; y alegrándose con los que allí estaban, repetía aquellas devotas coplas que habia compuesto la madre santa TERESA DE JESUS.

Y pidió que le sacasen del seno á sus *Matresas* (es término francés, y en español es lo mismo que *damas* á quien sirven los galanes), que eran dos imágenes muy hermosas en dos láminas pequeñas, la una de nuestra

señora, la otra de la santa madre TERESA DE JESUS, que trajo muchos años consigo, juntamente con una reliquia de la misma SANTA TERESA, que es un dedo de su mano: este llevaba cuando le cautivaron, y como por milagro, habiéndole despojado, como vimos, los turcos, le volvió á cobrar. Visitándole segunda vez el protomédico de su alteza á las tres de la tarde, le pareció que moriria dentro de muy pocas horas, y que esto era muy cierto; y así determinó que lo llevasen á su convento, pues para vivir ó morir, mucho mejor estaba dentro que fuera dél. Con esta resolucíon se holgó el enfermo mucho; y así, habiéndole acomodado una cama dentro de un coche, le acomodaron en ella seis personas, cogiéndole en peso, juntamente con la ropa de la cama donde estaba acostado, y echando todas las compuertas del coche, le acompañaron en él dos religiosos de su orden, y en otros coches otras personas graves de la corte. Entró desta manera en su convento y en su celda, donde ya llegaba muy diferente, casi sin ningun sentido, al parecer, á lo menos sin habla, y así á las seis de la tarde espiró muy suavemente, sin dolor excesivo ni trabajo, porque á quien tantos habia dado Dios en vida, quiso privilegiarle dellos en su muerte y llevarle para sí por modo extraordinario, sin darle enfermedad grave ni trabajos, sino que solo sirviese de avísalle que le llamaba. El día siguiente, que fué día de san Mateo, honró esta corte su entierro solemnemente. Dijo la misa el padre provincial del Cármen, y predicó en español un padre dominico, predicador de su alteza. Enterráronle con su hábito en una tumba delante del altar del Capitulo del convento, hallándose á este entierro gran concurso de gente, etc.

Esta relacion así vino de Flándes, de que solo dejó ó muló algunas pocas palabras, que no hacen á lo esencial della. Y es de advertir, que en esta dichosa muerte del padre maestro Gracian, nos contentamos con lo referido, que ni trae sospecha de incertidumbre ó ficción, ni de querer atribuir á este heróico varon otras cosas mas milagrosas y raras, que por otras relaciones pudiéramos ponderar, por no parecer avarientos exageradores con milagros de la virtud deste santo varon, que sola su milagrosa vida hasta por un milagro, y maravilla digna de la divina providencia, la cual, cuando le parezca convenir, si fuere gloria suya, sabrá por otros medios mas milagrosos honrar á su siervo, que tantas deshonras pasó por su imitacion. Y así no hago caso de algunas personas, que sé, que en España, con el hábito que trajo cuando estuvo cautivo, han alcanzado milagrosa sanidad, segun supe de personas fidedignas, ni de otras cosas que requieren mas exámen para poner en público, ni de los indicios que ha habido dél haber sabido la hora, ó día, de su muerte, algunos dias antes, habiendo sido ella con diez y seis horas solas de enfermedad, como dar á entender algunas cartas que escribió á sus hermanos, entre las cuales, en una que escribe á su hermano el padre fray Lorenzo de la Madre de Dios, carmelita descalzo, que era entonces prior de Évora, fecha quatro dias antes de su muerte, dice así: *«Cuanas piedras muertas y almas vivas se mortifican y labran por obediencia, tantas pondrá en la santa ciudad de Jerusalem la alta, donde caminamos, que ya estoy cerca, gloria Dios, de allá.»*

Y aunque añade, *pues ha entrado desde 5 de junio en los setenta*, etc. no parece que sabia estar cerca, tanto por la edad, pues no es demasiada, cuanto por ser prevenido de Dios. También es de ponderar, que hartos años antes le habia dicho, estando en Consuegra, al dicho padre fray Lorenzo, su hermano, que deseaba que Dios le diese una muerte de repente, que no diese mucho en que entender, ni tuviese lugar de muchas luchas con los enemigos, etc. Y lo mismo solia decir otras veces, y así se ve cuán bien le cumplió el Señor este deseo. Item refiere un padre, que se halló en Flándes á su muerte, que animándole á que tuviese esperanza de sanar, respondió que no trataba de eso, porque SANTA TERESA habia estado con él y dichole «que habia de ir al cielo á hacer con ella las fiestas de su beatificacion» ó semejantes palabras. Mas como digo, estas y otras cosas, que no hacen tanto á lo esencial de su vida virtuosa y huelen á milagros, no nos és dado afirmallas por ciertas, ni quito á quien quisiere que las crea. El padre fray Andrés de Lezana en el sermón que imprimió, predicado á sus honras, en Madrid, cuenta otras cosas maravillosas, como fué el secársele el brazo al moro Manzul, cuando quiso apaleár á nuesro cautivo, y otras cosas que tocan á su don de profecía, que podrán verse en él, y harto milagroso fué lo que él cuenta, y ya dijimos mas arriba, de él no sentir nada, como vimos ya, cuando le hicieron las cruces con hierro ardiendo en los piés. Lo que yo pondero mas es la vida rara dél, en quien me parece puso Dios un gran imitador de la vida de Cristo nuestro Señor, cuyos trabajos y afrentas tanto imitó, y cuya cruz, aunque señalada con tormento en los piés, trujo siempre en su corazon un regaladísimo amante de la Virgen María, de quien fué tan devoto y regalado. Un Pablo con todos sus trabajos de ser *Vindictus in Domino*, peligros en mar y tierra, falsos hermanos, etc. Hecho *anathema pro fratribus*. Un Crisóstomo ó Atanasio, cuchillos de herejes, y arrojados por varias partes del mundo, con persecuciones, y otro san Jerónimo en explicar la santa Escritura en varias lenguas, y un Paulino, cautivo, para redimir cautivos. Fué otro san Francisco, con las señales de Cristo en sus piés, imitador de su pobreza. Y cual otro Agustín, Hilario ó san Pedro mártir, un acérrimo perseguidor de herejes. Verdaderamente raro y prodigioso varon de nuestra edad, vendido y arrojado de sus hermanos, como José, y como él probado con falsos testimonios y prisiones, y despues levantado por el rey de Egipto para dar el pan del jubileo santo, hecho con veces del Papa en Africa, y al cabo traído á hallarse en el tránsito, ya que no del padre, de la madre Santa. Y no menos imitó en la peregrinacion y obediencia, y salida de su tierra á Abraham y Jacob, á David en invicto ánimo y amor de enemigos, á Elías en el celo, Salomon en la sabiduría, y Tobías en la piedad con cautivos, y Job en la paciencia por Cristo nuestro Señor. Y así, es rara cosa ver las dos coronas que dijimos ser empresa deste varon evangélico, de espinas, y joyas, de trabajos y consuelos, favores y desfavores, pues entre todos sus trabajos le víamos honrado y amado de moros, judíos, renegados, infieles, moras y sultanas, almas buenas y pecadoras, cardenales, monseñores, príncipes, reyes y víreyes y seglares y religiosos, y

lo que mas és, de la cabeza de la Iglesia, el sumo Pontífice, que cuando conoció quien era aquel que, por informaciones contrarias, antes habia tanto amenazado y despreciado, le vino á estímar tanto, que dijo: *Este hombre es santo*, como con harta curiosidad pondera el padre fray Andrés Lezana en el sermón citado, y le dió aquel tan favorable breve, y comision para ir á los cautivos de Africa, á dó, entre otras palabras, dice: *Enviamos á Africa, etc., á ti, cuya piedad, celo de las almas, caridad con los prójimos y las demás virtudes de vida religiosa tenemos bien conocidas*, etc. Y le da tan plenaria potestad para absolver de todos casos y censuras, substituir sus veces, hacer altares, ministrar sacramentos, y traer y tener dineros, redimir cautivos y las demás cosas, que con tan larga mano le da el sumo Pontífice, que parece le hace otro papa entre los cautivos. Finalmente, fué tal este siervo de Dios, que á Dios honró con sus virtudes, á los prójimos ayudó con sus obras, á la Iglesia esclareció con sus libros y sermones y obras santas, á su religion honró con sus honras, á sus contrarios confundió con su paciencia, á sus amigos alegró con sus santas palabras, á sus parientes ennoblecó con su nobleza de ánimo, á la universidad de Alcalá con sus letras, y á Dios sirvió como ministro fiel, que le dió el premio de sus trabajos, como piadosamente creemos, en su santa gloria. Amén.

NÚMERO 17.

SOBRE EL NOMBRE DE TERESA; POR EL PADRE JERÓNIMO GRACIAN.

De la oracion que tuvo el glorioso san José. Pónense cinco principios y cinco efectos de la buena oracion. Etimología del nombre Teresa, y elogios de algunas Teresas célebres.

No cumpliria bien con lo que debo á escribir excelencias de san José, sino buscasse los primeros manantiales, de donde vino tanta gracia y virtudes en su alma; y me detuviese un poco en la consideracion dellos. Esta primera raíz de tanto fruto es la oracion vocal y mental; que (segun el glorioso Crisóstomo) es basis, y fundamento de todos los bienes interiores y la que pone los materiales para la fábrica de todo el edificio espiritual: es alma del cuerpo de las buenas obras, por quien viven los buenos deseos, y tienen ser los firmes propósitos. Y así como el sol (segun dice Isaac, el de Siria), con sus rayos alumbrá, alegra, consuela, sustenta y da color á todo lo criado, es causa de la generacion de los vivientes, y produce los metales en las entrañas de la tierra, y faltando el sol todo quedaria en sombra, y tinieblas; así la oracion da luz al espíritu, alegra el corazon, afervora la voluntad, consuela la conciencia, sustenta la gracia, y engendra en las entrañas de los varones espirituales las piedras preciosas de los dones y frutos del Espíritu Santo. Y aquel varon es mas privilegiado de Dios, mas privado del Rey eterno, mas allegado al Emperador de la gloria, que mas fácilmente trata con él en la oracion, y entra y sale cuando quiere en los palacios reales de espíritu, á *conversar con los moradores del cielo*, sin haber para él puerta cerrada, como declaró Isidoro Claro, escribiendo de los frutos de

la oracion. De la manera que una hermosa doncella, mientras mas despacio y con mas curiosidad se viste y atavia por la mañana, sale mas galana y agradable para las bodas, que la esperan, así el alma (dice Esaias Abad), que á la media noche se levanta á orar, y á la mañana torna á su oracion, y en todos tiempos procura la presencia de Dios (como dicen san Agustin y san Hierónimo que hacia san José) que alcanza mas gracia, favores y virtudes del celestial esposo. Que por el són que hace el músico, dice Laurencio Justiniano, se entiende la música que alcanza, y si sabe bien el arte, tañe y canta agradablemente; así de la oracion salen las buenas obras, y las mismas son muestra de la oracion; que está en el espíritu.

Esta doctrina se colige la declaracion de aquellas palabras del Evangelio: *Hæc autem eo cogitante, ecce angelus Domini, etc.*, que quieren decir, que estando pensando le apareció el ángel en sueños. Porque, aunque acaece *arrebatar Dios hasta el tercer cielo* alguna alma, que esté desapercibida, lo ordinario es levantar el espíritu á los que halla ocupados en meditacion. Doctrina es esta que entendieron hasta los filósofos antiguos: pues escribe Mercurio Trismegisto, en el principio de su Pimandro, que se puso á meditar las cosas naturales, y de ahí levantó los ojos á las sobrenaturales, y viniéronsele á adormecer los sentidos, con que vió á Pimandro, que dice, que era la mente de la divina sabiduría, que le reveló los altísimos conceptos que va escribiendo. De la misma manera acaeció á José; y á las almas devotas, que ejercitándose con el pensamiento en la meditacion, vienen á subir al mas alto grado de la oracion y llegar hasta merecer que en sueños les revele el ángel secretos inefables.

Para descubrir el órden con que sube el espíritu, desde el buen pensamiento en la meditacion, hasta la cumbre de la oracion mental; y declarar como se halló en san José, parécenme muy á propósito unas palabras escritas en el libro de Josué que dicen así: *Saalphat, hijo de Epher, hijo de Machir, hijo de Manasés, hijo de José, no tuvo hijos varones, sino solamente hijas: cuyos nombres son, Maala, Noa, Eyla, Melcha, Thersa*. Y dicese en aquel libro, que estas cinco señoras pidieron á Josué las diese á ellas parte, para fundar en la tierra de promision, como se daba á los hombres. Y consultando con Dios Josué si era bien que las mujeres fuesen fundadoras, se resolvió que sí; y así les dieron sitio y lugar en que fundaron. Para entender de raíz esta autoridad, es de saber lo que se colige del *Apocalipse*, y de otros lugares de la *Biblia*, y de los sagrados doctores; que los nombres no se ponen acaso, sino que en la significacion dellos se encierran saludables misterios. Habiendo, pues, yo leído en el diccionario hebreo de la *Biblia* Complutense, y en algunos santos, y comunicado con personas doctas de la lengua hebrea la significacion destos once nombres, colijo, que en ellos se contienen cinco principios de la buena oracion mental, significados por los padres de Saalphat hasta llegar á José; y cinco efectos y frutos della, significados en sus cinco hijas.

Saalphat quiere decir *cogitavi*, que es pensó, y significa el buen pensamiento y la oracion mental, como declara Ruperto. El primero de sus abuelos de

Saalphat, llamado *José*, quiere decir aumento, y, segun san Juan Crisóstomo, significa á Cristo, segun Beda, el deseo de la vida perfecta. Porque el primer principio de la buena oracion, principalmente en los devotos de san José, es llegarse á Cristo y pedirle se la dé, y desear aumentar la gracia en su alma para caminar á la perfeccion. De José nace *Manasés*, que quiere decir olvido, porque, segun san Agustin y san Bernardo, conviene que el que quisiere oracion se olvide de las cosas del siglo, para que vacando *guste y vea cuán suave es el Señor*. Y porque no solamente las hijas de *Jerusalem*, que son los cuidados del siglo, distraen de la oracion, sino tambien despiertan deste sueño las pasiones interiores; conviene lo tercero, que tenga ejercicio de mortificacion, para tenerlas rendidas, el que quisiere ser buen orador, y así nace *Machir*, que quiere decir, trillado. Porque quien ofrece á Dios un *corazon contrito*, trillado, machacado, desmenuzado y hecho polvos con la contricion y mortificacion, muy agradable oracion alcanza. Esta mortificacion nace sufrir un cierto género de martirio y trabajo interior, para perseverar en la oracion mental, que saben por experiencia los que la ejercitan cuánto sudor cuesta esta perseverancia, y es el misterio que de *Machir*, nace *Galaad*, que quiere decir monton de testigos; y declara san Agustin, que es el deseo de padecer hasta derramar sangre, y sin esta perseverancia, que cuesta trabajo y sudor, y es un cierto género de martirio, créame que no se llega á descubrir los tesoros de la oracion. De *Galaad* nace *Epher*, que quiere decir, *paso*, y, segun Ruperto, es el tránsito que hay de la vida activa á la contemplativa; y este misterio se encierra en ser *Epher* el padre de *Saalphat*; de suerte, que mediante el deseo de la perfeccion y de allegarse á Jesus, y el olvido del mundo, mortificacion de pasiones, paciencia y perseverancia en la oracion, y paso para la vida contemplativa desde la activa, acudiendo á comunicar en Dios, y las virtudes, que se ejercitan, se alcanza la verdadera oracion mental. Cuanto aumento haya alcanzado con ella el nuestro José, (que su mismo nombre significa aumento) considérelo, quien meditare el familiar trato que tuvo con Jesus, cuán olvidado estuvo del mundo y de todo lo criado, cuán libre de pasiones, cuánta paciencia y perseverancia mostró en sus tribulaciones, y como en todas sus obras de la vida activa, pues que eran ejercitados con Cristo, pasaria á la vida contemplativa.

Dicho habemos de los padres de *Saalphat*, que son los principios de la buena oracion: digamos ahora de sus hijas, que son algunas diferencias, que hay en la oracion mental, y como fructos y efectos della. La primera se llama *Maala*, que quiere decir vigüela, y esta es el verdadero discurso de la meditacion; que no es otra cosa, sino como quien pone los dedos en los trastes, que son como los puntos, que ha de meditar; y busca las consonancias ó conveniencias que hay entre los misterios y las virtudes del alma. Con esta consonancia se rinde la voluntad, y se hace una música y armonia dulcísima al Espíritu Santo, que *lanza el espíritu malo de la conciencia*, mejor que la música del arpa de David. Esta armonia y consonancia declaró el Evangelio en

aquellas palabras: *Maria guardaba estas cosas confiéndolas en su corazon*. Esto mismo hacía José, en los misterios que via, y en la Sagrada Escritura, que habia leído. *Noa*, quiere decir sosiego ó quietud, y segun Orígenes y san Ambrosio, es el detenimiento, que hace la razon en un concepto, cuando le está mirando de hito en hito, sin pestañear ni apartar dél los ojos interiores. Con esta quietud y sosiego se enciende el alma en amor de Dios y algunos la llaman contemplacion. *Melcha*, quiere decir reina, y aunque Filon declara, que significa la Astrologia, porque dejando las cosas de la tierra se sube á considerar las del cielo, se entiende por *Melcha* una libertad de espíritu, excelencia de ánimo y alteza de corazon, que se halla en los varones contemplativos; los cuales, gustando de Dios, á quien tienen en la oracion propicio, ponen todas las cosas criadas debajo de sus pies. A esta libertad de espíritu, quietud y sosiego de contemplacion, llegó José con grandes ventajas; pues de su puerta adentro, tenia por súbditos al Rey y á la Reina de todo lo criado. La cuarta hija se llama *Hegla*, que quiere decir en hebreo becerro ó carro, ó cosa redonda; y aunque se podia declarar en ella la obediencia á las inspiraciones divinas, entendida en el becerro, ó el ímpetu de los deseos que nacen en la oracion, paréceme, que le conviene aquel efecto espiritual, que declara David, cuando dice: *Jerusalén, que se edifica como ciudad, su participacion dél, para él*; porque en la buena oracion se procede de Dios á Dios, y se pide por Dios para Dios; que el alma que quiere orar bien, hace cuenta que Cristo ora en ella al mismo Cristo, y pide como á señor la honra y gloria de Cristo, y al mismo Cristo pone por intercesor. Que es lo mismo que dice el Apóstol: «Porque dél, y en Él, y por Él, son todas las cosas; para Él sea la gloria en los siglos de los siglos. Amén».

Deste nombre, *Thersa*, leo en el Diccionario Complutense, que significa agradable, amadora, suave, y la que corre; y, segun san Jerónimo, significa doctrina de verdad, y es el último de los grados ó afectos de la buena oracion, que hace al alma agradable á Dios y á las gentes, amadora de Cristo y de la verdad, suave en su trato y conversacion con ángeles y con hombres, y la que corre con ímpetu de virtud en virtud, hasta subir á lo mas alto del espíritu; y finalmente, la que sabe y entiende doctrina de verdad. Entre las almas que he conocido mas devotas de san José, fué una la madre TERESA DE JESUS, natural de Avila, de noble linaje, fundadora en la tierra de promision, que es la Iglesia, de monesterios de San José de Carmelitas Descalzas, agradable en su trato y conversacion, encendida en amor divino, suave en sus palabras, impetuosa en el obrar cosas grandes por Dios, y que dejó escrita doctrina muy verdadera y de mucho espíritu; y, con la devocion deste santo, venció muchas dificultades, y ha hecho milagros en vida y en muerte.

Algunos dicen, que Teresa es nombre derivado de Dorotea, nombre latino, de donde el español tomó Teresa, como Menga de Domingo; y así es, Doroteas ha habido en la Iglesia á quien la madre TERESA pudo imitar. De una cuenta Eusebio, que fué natural de Alejandria, cuya fe y castidad procuró corromper el tira-

no Magencio, y puesta en oracion se desapareció dél, y hallándose en el desierto, congregó muchas doncellas deseosas de perfeccion, y fundó un monesterio de la misma Orden antigua de Elías, que siguen ahora las hijas de la madre TERESA DE JESUS. Otra Dorotea fué martirizada en Cesarea de Capadocia, y reformó en la fe á Crispa y Calista; que, habiendo sido primero cristianas, apostataron; y despues fueron mártires con Teófilo, á quien Dorotea envió con un ángel rosas del Paraíso. No menos gloriosa fué Dorotea, hermana de Eufemia, prima de Tecla y Erasma, á quien su propio padre Valenciano degolló, despues de haber sufrido otros martirios, y su cuerpo enterró Ermachora en la misma casa de su padre, donde despues se fundó una suntuosísima iglesia. Así que esta santa en vida fué mártir y en muerte fundadora.

A muchos parece, que este nombre Teresa, no es derivado del latino, sino propio español, como Sancha y Urraca; y siendo así dentro de España ha habido Teresas célebres, agradables, caritativas y fundadoras. Teresa, hija del rey de Leon, de quien escribe el arzobispo don Rodrigo, y Valerio, en sus historias eclesiásticas, fué limosnera, devota y santa, y fundadora de monasterios. No menos lo fué Teresa, hija del rey don Sancho de Portugal, y de una hija del rey don Remon de Aragon, que casó con Alonso, rey de Leon; y porque eran parientes, no quiso dispensar el Papa en el matrimonio, aunque tenían hijos, mandándolos apartar: hacíasele de mal á esta Teresa, por el amor que tenia á los hijos y marido, hasta que se llenó de lepra, y pidiendo á Dios remedio, le fué revelado, que si queria sanar, fundase un monesterio de monjas en Portugal, en la parte que un rio hiciese una cruz y se hallase un laurel vano ó vacío, que en portugues se llama *lauro van*, y así se fundó el monasterio de Lorvan, cerca de Coimbra, que es de monjas Bernardas, donde vivió y murió muy santamente, y está enterrada. Otra Teresa de Vildauri está en Valencia, fundadora de otro monesterio de Bernardas, llamado la Zaida, que siendo concertada de casar de secreto con el rey don Jaime de Aragon, él se casó con otra, y el Papa le mandó que hiciese la costa, para que la Teresa fundase aquel monesterio, donde vivió muy santamente, y hoy en dia, á cabo de muchos años, está su cuerpo entero y oloroso, como el de la madre TERESA DE JESUS. En Carrion, villa de Castilla la Vieja, en el convento de San Zoil, de la Orden de San Benito, está enterrada doña Teresa, que fué condesa de Carrion, la cual estando en toda su prosperidad y grandeza, muy amada y estimada de su marido, le acaeció que pidiéndole limosna una mujer pobre, que traia dos niños al pecho, preguntándole la Condesa si eran sus hijos, y qué tanta mas edad tenia uno que el otro, respondió que eran sus hijos, nacidos de un mismo parto: la Condesa le replicó, que siendo del mismo parto, no debian de ser del mismo marido y afrentóla como adúltera, con malas palabras. La pobre levantó los ojos al cielo, diciendo: — Señor, vos sabeis, que, aunque pobre, no os he ofendido en lo que la señora Condesa me afrenta, volved vos por mi honra, que en vuestras manos pongo mi causa. Apenas habia esto pasado, cuando la Condesa concibió y parió dos

hijos de un vientre; por lo cual el marido la afrentó, como ella había hecho á la pobre, persiguióla, maltratóla, y la echó de sí. Viéndose afligida la buena Condesa, volviése á Dios pidiéndole remedio y consuelo; aparecióle Cristo Jesus con mucho resplandor, y díjole que echase su manto sobre las aguas del río, y se pusiese sobre él de piés, y donde el manto fuese á parar, allí saliese, y fundase un monesterio. Anduvo algunas leguas sobre el manto en el agua, y vino á parar á una ermita, llamada San Juan el Verde, que está cabe la villa de Carrion. Salió del río, y en aquella ermita acabó su vida con mucha penitencia, oracion y santidad, y murió habiendo hecho muchos milagros en vida y muerte, y fundado aquel monesterio de San Zoil, que se llamó así, porque trajeron allí el cuerpo deste santo; el cual monesterio ha sido y es muy célebre, y allí tienen el cuerpo desta Teresa, su fundadora, con su epitafio, en que se contiene lo que hemos referido.

Doña Teresa de Quíñones, hija de los condes de Luna, que fué casada con el almirante de Castilla, fué de tanta virtud y oracion, que mas parecia su casa monesterio, que palacio. Fundó en Medina de Rioseco un hospital, donde ella por su mano servia á los pobres; y despues de muerto su marido, fundó un monesterio de frailes Franciscos en Valdescopezo, cabe el cual se recogió en perpétua oracion, ejercitándose en continuas limosnas; y como faltase una vez trigo para dar á los pobres, puesta en oracion, mandó á sus criados que fuesen á buscarlo, y hallaron las trojes llenas. Cuando murió, quedó su cuerpo resplandeciente como cristal, oliendo suavísimamente. Su hija desta señora, se llamó doña Teresa Enriquez, que fué casada con el comendador mayor de Castilla: en vida de su marido hizo muchas limosnas, y llevaba á la reina Católica doña Isabel y á sus damas á visitar los hospitales. Despues de viuda gastaba toda su hacienda, que era mucha renta, en fábricas y limosnas. Fundó en Torrijos un monesterio de frailes Franciscos y un hospital; hizo la fábrica de la iglesia mayor; dos monesterios de monjas en Maqueda y Almería; alcanzó del Papa que saliese el Santísimo Sacramento con acompañamiento y palio. Instituyó que tañesen á prima noche por las ánimas del purgatorio. Por los tiempos que ella nació, nació también Lutero en el mundo, y poco despues nació la madre TERESA DE JESUS, fundadora de las Descalzas; permitiendo el Señor, que contra la ponzoña que habia de sembrar este perverso, en desprecio del Santísimo Sacramento del altar y de las religiones, y en daño de las ánimas de purgatorio, hiciesen antidoto y triaca en España estas dos Teresas. Conozco en libros é Iznatorafe (pueblos de Andalucía) dos Teresas, grandísimas siervas de Dios, de gran oracion y espíritu: mas baste las que he nombrado; que pues voy diciendo alabanzas del señor san José, de quien la madre TERESA DE JESUS fué tan devota, no es fuera de razon nombrar otras devotas y santas Teresas.

DECLAMACION EN QUE SE TRATA DE LA PERFECTA VIDA Y VIRTUDES HERÓICAS DE LA BEATA MADRE TERESA DE JESUS, Y DE LAS FUNDACIONES DE SUS MONASTERIOS: HECHA POR FRAY JERÓNIMO GRACIAN DE LA MADRE DE DIOS.

PRIMERA PARTE.

EN QUE SE TRATA DE LAS FUNDACIONES QUE HIZO LA BEATA MADRE TERESA DE JESUS. (DIVIDESE EN CUATRO PUNTOS.)

Confiteor tibi Pater, Domine celi et terra, quia abscondisti hæc à prudentibus et sapientibus, et revelasti ea parvulis.

SALUTACION.

Pudiera tratar hoy de los ángeles, pues es su octava, y del seráfico padre san Francisco, que es su día; pero es forzoso razonar del tránsito, vida y fundaciones de la beata madre TERESA DE JESUS, que tal día como este se fué al cielo, año de 1582, cuando se reformó el año en los diez días; y para principio deste razonamiento me parecieron á propósito aquellas palabras del *Apo-calipsi*: *Vidi alterum angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei vivi*, etc. Angel del gran consejo se llama Cristo por el profeta Isaías, y Angel del testamento por Malaquias; y es gran dignidad de los ángeles, que alabando Dios á su unigénito Cristo, le llama Angel. Tambien al glorioso Bautista llama Angel el mismo Malaquias, y este otro ángel que aquí dice san Juan, podemos llamar al glorioso san Francisco, pues la Iglesia le llama seráfico, y sus perfecciones y virtudes fueron angélicas. Dicese, que sube del Oriente, y Oriente llama el profeta Zacarías á Cristo, porque el principio de la perfeccion de san Francisco fué imitacion de Cristo, que es Sol de divina justicia, y así como el sol subió diez líneas en el reloj del rey Acaz, para salud del rey Ezequías, así este seráfico padre, vestido é incorporado, y, como dice Dionisio, hecho Deiforme con los rayos del divino Sol, subió en este concertado reloj de la religion por diez líneas y grados de perfeccion. La primera, una verdadera determinacion de servir á Dios; la segunda, perfecta renunciacion del mundo con soberana pobreza; la tercera, contemplacion soberana, y con ella entró en la cuarta de los jubilos y regalos de espíritu; la quinta, la devocion grande que tuvo á la Virgen y á los santos; la sexta, la paz interior y alegría espiritual de su corazon; la séptima, muerte sabrosa de amor divino; la octava, fuego abrasador de caridad; la nona, éxtasis y raptos; la décima, soberana union con Cristo, llegando á unirse con él, en el entendimiento, voluntad, apetitos y sentidos, hasta la milagrosa union con que recibió las llagas en su cuerpo, en honra y gloria destas cinco llagas, que llama san Juan señal de Dios vivo. Y dejando aparte alabanzas deste santo, y la declaracion de las diez líneas espirituales por donde subió, quiero decir cinco puntos, de cómo fué fundadora la madre TERESA DE JESUS, y en el último, á honra de la llaga del costado, dilatarme en declarar la perfeccion que tuvo, invocando la gracia y favor del mismo Cristo Jesus, y de su bendita Madre.

§ I.

Historia colegida de los Números en que se funda la doctrina.

Léese en los Números, que las hijas de Salfaath, parecieron en presencia de Moises y de Eleazar, sacerdo-

te, y de todos los principes del pueblo de Israel, á la puerta del tabernáculo, y dijeron estas palabras: — «Nuestro padre murió en el desierto, y no se halló en la alteracion de los amotinados de Chore; no tuvo hijos varones; ¿pues por qué hemos de quedar sin fundar nosotras en la tierra de promision.» Parecióle cosa grave á Moisen, y consultó el negocio con Dios. Respondió su divina Majestad, que pedian cosa justa las hijas de Salfaát, y que era su voluntad que fuesen fundadoras, y así las dieron sitio y fuertes donde fundaron; y dice el texto, que Salfaát fué hijo de Hefer, nieto de Galaad, bisnieto de Machir, tataranieto de Manassés, que fué hijo de José; y que estas señoras hermanas se llamaban Maala, Noa, Egla, Melcha, Thersa. Habiendo revuelto yo algunos diccionarios hebreos, para entender la interpretacion destos nombres y fundar en ellos lo que pienso decir, hallo en la *Biblia*, que el año de 1525 se imprimió en Lovaina, que José quiere decir aumento; *Manassés*, olvido; *Machir*, vista; *Galaad*, testimonio; *Hefer*, medida; *Salfat*, espejo; *Maala*, coro; *Noa*, movimiento; *Egla*, becerria; *Melcha*, reina; *Thersa*, hermosa. Y siguiendo estas declaraciones diré de las fundaciones, vida, virtudes y excelencias de la beata Madre, y los principios de la hermosura del alma, que es la perfeccion.

§ II. •

Que la beata madre TERESA fué fundadora, y decláranse los fundadores de las principales religiones de la Iglesia.

Dice la letra, que los varones fundaban en la tierra de promision, y que esta Thersa y sus hermanas vinieron á ser fundadoras. Y así es la verdad, que las mas religiones fundadas en la Iglesia de Dios tuvieron principio de varones santos. Elías y Eliseo dieron origen á la antiquísima Orden del monte Carmelo; san Pablo y Antonio, á los padrés del yermo; san Basilio, á los basilios; san Benito, á los benitos y bernardos; san Bruno, á los cartujos; san Agustín, á los agustinos y las veinte y siete Órdenes que les siguen; santo Domingo, á los predicadores dominicos; san Francisco, á los franciscanos, capuchinos y mínimos; y el beato Ignacio de Loyola, á los padres de la Compañía de Jesus. Y despues de todos ellos vino la madre TERESA, por fundadora de los Carmelitas Descalzos, frailes y monjas, con autoridad del Sumo Pontífice y de los principes eclesiásticos, y particular luz y revelacion de Dios para ser fundadora. Fundó primero el convento de Ávila de las Carmelitas Descalzas, y despues otros conventos, y alcanzó licencia para fundar los padres, como se lee en libros de su *Vida*, y en el libro que ella escribió de sus fundaciones.

§ III.

El fin que tuvo la beata madre TERESA en estas fundaciones fué ganar almas para Dios, siguiendo con el celo, recogimiento, aspereza y oracion, que es el espíritu doblado de Dios.

Salfaát no se halló en la rebelion de los amotinados de Chore. Sinifica *Chore*, en hebreo, hielo y pluma, y muy al propio sinifican estos amotinados de Chore contra Moisen y contra el pueblo del Señor, á los herejes, que estando frios como un hielo en la caridad, con la malicia, que, segun dice Jeremías, hace fria el alma,

como el agua la cisterna, vienen á tomar la pluma, y escribir contra la fe católica, amotinándose contra la Iglesia romana. Estos desventurados herejes han sido muchos, y sembrado diversas herejías desde el principio de la Iglesia. Como Simon Mago, que dió principio á los malos clérigos simoniacos; Nicolao Antioqueno, á los nicolaítas y gnósticos y á otros herejes deslionesos; Arrio, Sabelio, Nestorio y Eutiches, Wiclef y Juan Hus, y los demás heresiarcas, autores de todas las otras herejías condenadas en los Concilios, hasta Lutero, que fué principio de los calvinistas y de los demás que han llegado al ateismo, que ahora vemos, el cual fué condenado en el Concilio Tridentino.

Nació Lutero el año de 1493; comenzó á sembrar su seta el de 1517; casóse con doña Catalina Bora, priora de monjas agustinas de Sajonia, el año de 1525, y, á su imitacion, se casó con otra monja Escolampadio, fraile y Wolfgang Capitonio y Bucero, frailes apóstatas. Carolostadio hizo lo mismo con otro; y esta mala monja, despues de haber andado dos años ganando disolutamente con su cuerpo, se casó con él, y le ayudó á sembrar la herejía; porque tenia Lutero en su casa, como maestro de latinidad y retórica, por pupilos los hijos de señores principales de Alemania, Sajonia y Polonia, y otros de aquellas partes, que comenzaban á leer y á estudiar por sus libros heréticos, y así sembró en ellos sus abominables errores, inficionando su entendimiento, y su mujer doña Catalina Bora, les inficionaba la voluntad, trayéndoles damiselas con quien pecasen, y buscándoles los manjares mas regalados y mas delicados vinos para sus deleites, á fin que lo que el marido Lutero iba destruyendo del conocimiento de la fe, con los sensuales gustos del apetito, se fuese extragando la voluntad de aquellos miserables principes, viniendo despues á ser cabeza de sus provincias, y á fomentar, dilatar y defender la herejía luterana. ¡Oh bondad de Dios, cómo da medicina para las enfermedades y remedio para las llagas, y cria el antidoto contra la ponzoña, que el demonio causa y siembra! La misma semana, en que comenzó á predicar públicamente Martin Lutero, que fué el año de 1517, se entregó á Dios de veras un soldado español, llamado Ignacio de Loyola, y dejando las libertades soldadescas, creció en tanto espíritu, que fundó la Compañía, de donde han salido tan valerosos soldados de la capitania de Jesus, que han resistido, resisten y resistirán á la herejía, tan valiente y esforzadamente como vemos; enarbolando la bandera de Cristo en la China y otras muchas partes de las Indias Occidentales y Orientales, ganando innumerables almas para la Iglesia católica romana. Y al mismo año que Lutero se amotinaba contra la Iglesia, por causa de unas indulgencias y otras cuestiones del libre albedrío, antes que públicamente predicase su herejía, que fué el de 1515, nació en Avila, de buenos padres, la beata madre TERESA de Jesus; y al mismo año que se casó Lutero con la monja doña Catalina Bora, que fué el de 1525, se determinó la santa niña TERESA á dejar el mundo, y hacia ermitas en el huerto de su padre, como si fueran monasterios; habiendo salido poco antes con un hermano suyo, movidos con decir que hay eternidad, á buscar martirio, por dilatar

la fe; y el año de 1535, teniendo veinte años, cuando la mala monja Bora borraba la virtud de los príncipes de Alemania, y se casaban los frailes y monjas, que hemos nombrado, la santa madre TERESA DE JESUS tomó hábito de monja en la Encarnacion de Avila, para que por medio de damiselas vírgenes y castas, reparase los daños de la herejía, y convidase tantas almas á la perfeccion y defensa de la fe católica, así de hombres como de mujeres, dando principio á la reformacion de los Carmelitas Descalzos.

De aquí se sigue, que el fin para que se fundó esta Orden, y el celo con que la madre la fundó, fué para resistir á los herejes y convertir gentiles é infieles á la fe. Con este celo vivió; ese dejó escrito en sus libros y aconsejó de palabra á sus amigos, súbditos y sucesores, mandando á sus religiosas que siempre rogasen por los que defienden la fe, y rogando á los religiosos, que se ejercitasen en este ministerio como en su principal vocacion. Porque aunque es verdad que unas religiones tienen por principal intento el celo, la predicacion, y el traer almas á Cristo, como los dominicos y jesuitas; y otras el recogimiento, clausura y aspereza de vida, como la Cartuja; esta religion del Cármen (siguiendo el espíritu doblado de Elias) abraza por principal fin entrambos á dos ministerios: celo de almas y quietud de espíritu, predicacion y aspereza de vida, amor de Dios y del prójimo, oracion y ministerio de almas, imitando á sus antecesores, como á Elias, Eliseo, Cirilo, Caprassio, Guido, san Angelo y san Alberto, Tomás Waldense, y los demás que, siguiendo vida áspera, espiritual y recogida, ganaron muchas almas para Dios, convirtiendo infieles, gentiles y pecadores, y defendieron contra herejes la fe católica (1).

§ IV.

Fundaciones de los monasterios de monjas y frailes Carmelitas Descalzos, y de cómo comenzaron y quien fueron las primeras monjas.

Ya que hemos dicho el fin de estas fundaciones, veamos ahora cómo comenzaron, y en qué parte de la tierra de Promision, de la Iglesia católica, tuvieron estas Carmelitas Descalzas, descendientes y devotas de José, no el Patriarca, sino el esposo de la virgen María, lugar y sitio para fundar sus casas y conventos. Dice el texto, que con Thersa eran otras cuatro hermanas; Maala, Noa, Eglia y Melcha, etc. Estas significaban las cuatro primeras monjas Descalzas del convento de San José de Avila, llamadas Antonia del Espíritu Santo, Maria de la Cruz, Ursola de los Santos, Maria de San José; que si quisiésemos declarar los cuatro nombres de las hijas de Saalfat, y decir sus vidas, virtudes y perfecciones, se veria claro el cuidado que nuestro Señor tuvo desta primera fundacion, que se hizo dia de san Bartolomé, y fué bien necesario el auxilio deste santo, para que encadenase al demonio, que revolvía gran baraunda y contradicion, alborotándose todo el infierno, como aquel que temia el gran daño que le habia

de hacer aquella pequeña casa que se fundaba. Sacó tambien la beata TERESA del convento de la Encarnacion de Avila otras sus hermanas, de las calzadas, que repartidas hicieron fruto en diversas partes de Castilla, y las principales fueron: Ana de la Encarnacion, priora que fué de Salamanca, Inés de Jesus, de Medina del Campo, y estas dos eran primas hermanas de la santa Madre. Ana de los Angeles, priora de Toledo y de Cuerva, María Magdalena, que dió gran luz de virtud y devocion con las almas del purgatorio, en Malagon; Maria del Sacramento, ejemplo de paciencia y sufrimiento, en Alba. Estas fueron de las primeras que salieron con la Madre de la Encarnacion á fundar.

Y demás dellas, las primeras que entraron en la Orden, y no habian sido de las Calzadas, y fueron las que la dilataron en diversas provincias, se llamaban: Maria de San José, que llevó la Orden á Portugal, fundando el monasterio de San Alberto, en Lisboa; Catalina de Cristo, en Navarra y Cataluña; Tomasina Bautista, que desde Burgos dió principio á las de Vitoria y á otras; Maria Bautista, que, siendo priora de Valladolid, crió y dotrinó á Maria de San José, que vino á Consuegra, y dió principio á los monasterios de la Mancha; Ana de Jesus, primera priora de Veas, que fundó el convento de Granada, y crió, siendo priora de Madrid, á Catalina de Jesus, que, viniendo á Génova, dió principio á los monasterios de Italia, y ella, con sus compañeras Ana, de San Bartolomé, que fué mucho tiempo compañera de la beata madre TERESA, y después fundó en Turs; Isabel de los Angeles, Beatriz de la Concepcion, Isabel de San Pablo y Leonor de San Bernardo, vino á Francia, donde se han fundado conventos en Paris, año de 1604; Pontois, el de 1605; Dijon, el mismo año; Amieus, año de 1606, y se van multiplicando en otras partes; y de Francia pasó á Flándes, y ha fundado conventos en Bruselas, el año de 1607; y el mismo año en Lobaina y Mons de Henao, el de 1608. Y dellas se espera se fundarán conventos en Polonia, que ya hay frailes descalzos en Cracovia, con ánimo de dilatar la Orden en Moscovia, agora que el Rey polaco, que es católico, por las muchas vitorias que ha alcanzado, se hace señor della, y de ahí puede pasar á Persia para ayudar á los padres Descalzos, que han fundado en Aspa, principal ciudad de Persia, y fundarán en Alemania y Sajonia, reparando el daño que la mala Catalina Bora, de Sajonia, hizo en Alemania y aquellas partes, en compañía de Lutero.

Cando se fundaron estos conventos de Portugal, Italia, Francia y Flándes, ya la santa madre TERESA estaba en el cielo, y los que ella por su persona fundó, fueron: el primero, de San José de Avila, el año de 1562; el segundo, el de Medina del Campo, 1567; el tercero, el de Malagon, 1568; y el mismo año, el de Valladolid, y pasóle á mejor sitio el año de 1569; y el mismo año el de Toledo y el de Pastrana y el de Salamanca; el año de 1571 fundó el de Alba de Tormes; el de 1573 el de Segovia; el de Veas, 1574; el de Sevilla, 1575; y el mismo año el de Caravaca. Y porque á este tiempo hubo gran persecucion en la Orden, cesaron las fundaciones, hasta el año de 1580, que se fundó el de Villanueva de la Jara, y el mismo año el de Palencia. El

(1) Aquí se ve la idea del padre Gracian respecto al Instituto del Cármen, distinta de la de sus émulos, que solo querian la contemplacion. Pero ello es, que al cabo los Carmelitas Descalzos han venido á ser lo que decia Gracian.

de 1581, se fundó el de Granada, y el año de 1582, fundó el de Urgos, y el mismo año; tal día como hoy, de San Francisco, se fué al cielo.

No solamente fué la santa madre TERESA fundadora de las monjas Carmelitas Descalzas, sino tambien de los frailes; pues el año de 1568, persuadió á los padres fray Antonio de Jesus y fray Juan de la Cruz, que eran de los Calzados, que renunciando la mitigacion del papa Eugenio IV, se hiciesen 'descalzos'; y habiéndoles alcanzado licencia del general fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, declarándoles ella, y enseñando las constituciones de Descalzos que habian de seguir, fundaron el primer convento de Descalzos, en un pequeño pueblo que se dice Duruelo: de ahí se pasaron á la villa de Mancera; y estos dos padres fueron los primeros fundadores, que habian sido calzados. El año de 1569 negoció, que el padre fray Mariano de San Benito y su compañero fray Juan de la Miseria (que eran ermitaños en una sierra llamada el Tardon cabe Córdoba), fundasen el monasterio de Pastrana, y de allí se fundó el Colegio de Alcalá, el mismo año, y otro en una sierra llamada Altomira, en la Mancha, y fueron los primeros que hubo en la Orden de los Descalzos que no habian sido Calzados. En este monasterio de Pastrana, tomamos el hábito el padre maestro Roca, que se llamó fray Juan de Jesus, y yo, que entonces me llamaban el maestro Gracian, y despues fray Jerónimo de la Madre de Dios, y con autoridad de comisario apostólico, fundé el monasterio de los Remedios de Sevilla, el año de 1575, y otros monasterios, y envié á Italia al padre fray Nicolao Doria de Jesus Maria, y otros frailes á las Indias Occidentales, otros á los reinos de Congo, en Etiopía; todo con consejo y ayuda de la mesma Madre, y así se han fundado conventos de frailes y monjas.

SEGUNDA PARTE.

EN QUE SE PONEN DIEZ REGLAS Y CAMINOS PARA SUBIR Á LA PERFECCION, DECLARADAS EN LOS DIEZ NOMBRES DE LAS HERMANAS Y PADRES DE «TERESA», QUE SIGUIÓ LA BEATA MADRE TERESA DE JESUS.

Muchas cosas pudiera decir de las fundaciones de frailes y monjas desta Orden, de la cual, en poco tiempo, hay mas de ciento cuarenta y cuatro conventos fundados de siervos y siervas de Dios, que podemos decir tienen la señal de Dios vivo, como los ciento cuarenta y cuatro mil del *Apocalipsi*. Pero, porque desto está escrito largamente en los libros que tratan de la historia desta Orden, y mi principal intento es el provecho de las almas, especialmente de las desta religion, encaminándolas á la perfeccion, quiero por los nombres de las hermanas y padres de Thersa, y por sus significaciones, que son diez, declarar diez partes de la perfeccion, que son como diez caminos para subir á lo alto del espíritu, diez reglas de vivir religiosa y santamente, y las diez cuerdas del salterio con que se puede hacer á Dios la agradable música del alma, tocando en cada uno brevemente, si el Espíritu Santo, que es dedo de Dios, me da luz, una virtud heroica y una parte de la perfeccion, que tuvo la madre TERESA, cuyas honras hoy celebramos, y la que han de procurar sus verdaderos hijos y hijas, por el orden siguiente:

§ I.

José, aumento.—Del aprovechamiento en la virtud y profunda humildad.

La primera regla de perfeccion es ir siempre aumentando virtudes con nuevos deseos de subir á la perfeccion, y nunca se contentar de lo que hubiere alcanzado, hecho, ni teniéndose el alma por perfecta, ni buena, sino como si entonces comenzase á decir con David: «*Nunc cæpi, hæc mutatio dexteræ excelsi.*» Este aumento nace de la humildad profunda con que el alma conoce ser nada, y sobre este nada se funda la tierra del Espíritu. Y tambien nace de conocer lo mucho que Dios merece ser amado, por ser infinito; y es bien contraria esta humildad y deseo de crecer en virtud á la soberbia de los herejes de nuestros tiempos, especialmente de los nuevos anabaptistas, que se llaman *perfectos*. Esta humildad quiere Cristo que deprendamos dél; pues siendo Dios infinito, se llama por David, gusano y no hombre, etc. Y con esta profunda humildad y deseo de mas aprovechar cada día, y crecer en virtud, fué hermoseedada y enriquecida la hermosa TERESA DE JESUS, de la cual podriamos decir lo que dijo Jacob de su hijo José en el *Génesis*, y Moisen, cuando le echó las bendiciones en el *Deuteronomio*, que pues esta Santa fué tan devota de san José, el Señor la enriqueció con los dones espirituales, figurados en los que dice el patriarca; y la letra del *Génesis*, comienza así: *Filius accrescens Joseph, filius accrescens*, etc. Llámase TERESA DE JESUS, hija que crece, hija que crece, dos veces, porque fué creciendo en aumento de gracia y virtudes, y en aumento de hijos y hijas, que llevó para Dios. Llámase José, hermoso de rostro, y que las hijas corrian á las murallas para ver su hermosura, cuando entraba en alguna ciudad, y fué nuestra TERESA agradable á Dios, á los ángeles y á los santos, y á todas las personas que la conocieron. Dicese de José, que le hicieron contradicion y tuvieron envidia los que tenian dardos, porque fué envidiado y padeció muchas contradicciones, y la nuestra TERESA tuvo muchas toda la vida, especialmente en la fundacion de su primer convento de Avila, pero al fin salió con victoria por la mano del poderoso Jacob y del Pastor Cristo, piedra de Israel. Alcanzó de Dios las bendiciones del cielo y de la tierra, de pechos y de entrañas, y de los collados eternos, porque la dió el Señor dones y gracias sobrenaturales y del cielo, y buenos talentos naturales, que sin bendiciones de la tierra; y tuvo tambien devocion del pecho abierto con la llaga de Cristo, y de los pechos, leche y entrañas de la Virgen María, de que fué singularísimamente devota, que son las bendiciones de pechos y de vientre que dice Jacob, y las bendiciones de collados eternos, que se llaman así las profecias y revelaciones que tuvo.

Y como se colige del *Deuteronomio*, dióla Dios manzanas del cielo y rocío de la tierra, y manzanas del sol y de la luna. Porque recibió en la oracion, demás de muchas revelaciones, gustos, regalos y otras dádivas, sobrenaturales perfecciones, que se dicen manzanas del cielo, y por el rocío de la tierra se significa su buen ingenio y apacible condicion, con que Dios la enriqueció, y

llámanse manzanas del sol y de la luna los trabajos de dolores, en que imitó á Cristo, y las aflicciones de compasión que padeció en honra de la Virgen María. Todas estas bendiciones la vinieron por la verdadera devoción de san José, esposo de la Virgen María, que siempre tuvo en su alma.

§ II.

anás, olvido. — Del menosprecio y renunciación del mundo y de sus vanidades.

Manasés quiere decir olvido, y olvidarse el alma de todo lo que no es Dios ó para Dios, es la segunda regla, y el segundo camino para ir á la perfección. Deste olvido nace el menosprecio del mundo y la verdadera renunciación de lo que estorba el seguir á Cristo. Por este principio comenzó la vida religiosa, pues las primeras palabras con que Dios la instituyó, fué mandando á Elías: «*recede hinc, et vade contra Orientem*, etc.» Esta siguieron los Apóstoles, y así dijo san Pedro en nombre de todos ellos á Cristo: «*Ecce nos reliquimus omnia, et secuti sumus te*.» Señor, todo lo hemos dejado por seguirte, renunciando á nuestros padres, hermanos, parientes, amigos, y nuestras casas y haciendas, y aun hasta nuestra propia alma y vida; y esta renunciación les había declarado el Señor, diciéndoles, que el que no renunciare todo lo que posee, no puede ser mi discípulo; y aun hasta su propia alma se ha de dejar y aborrecer, para no perderla. Abraham salió de su tierra de Hur, y dejó sus parientes, para venir á la de Promisión; Jacob, con solo báculo, vino á la tierra de Laban, donde se desposó con la hermosa Raquel y la fecunda Lia; Moisés dejó á Egipto y se entró á lo interior del desierto para ver la zarza de donde el Señor le habló; Elías renunció á Samaria, y así subió á la cumbre del monte Carmelo. De la misma manera, el que tuviere todo lo criado en estima de basura para enriquecer á Cristo (como hacia san Pablo), ese llegará á la tierra de Promisión de la vida perfecta, alcanzará el desposorio de Lia, que significa la vida activa, y de Raquel, que es la contemplativa; conocerá la zarza de la Virgen María, abrasada con el fuego abrasador, que es nuestro Dios, y subirá á la perfección y cumbre del monte Carmelo, que es la carmelitana religión, como hizo la buena madre TERESA DE JESUS, que abrasada con su Esposo, cuya mano izquierda (que significa las cosas temporales) tuvo debajo la cabeza, y la derecha (que es el amor y consideración de las eternas) tenía siempre delante de sus ojos, creyendo y obedeciendo aquellas palabras: «Oye, hija, y ve, olvídate de tu pueblo y de la casa de tu padre», etc.

§ III.

Machir, vista. — De la fe viva y alta oración.

Hablando Job de la elevación del espíritu y oración perfecta, en figura del águila (que por ser reina de las aves y tener tan aguda vista, significa las almas espirituales), dice estas palabras: «Por ventura, á tu mandamiento se levantará el águila y pondrá su nido entre los pedernales y peñascos mas altos, de donde mira el manjar y enseña á sus hijos á lamer la sangre, y viendolo el cuerpo muerto, allí se abalanza?» etc. Las cua-

les significan muy al vivo la altísima oración, como la que tuvo la bendita madre TERESA DE JESUS; que comenzando por la meditación, ayudada de la oración vocal, subió á lo alto del espíritu, y con visiones y revelaciones divinas, puso el nido de su Orden en los pedernales, que significan los conceptos altos cuando encierran dentro de sí el fuego del amor de Dios, y estas son las verdaderas meditaciones de quien dice David: «*In meditatione mea exardescet ignis*.» Desde allí enseñó á sus pollitos (que fueron sus hijos y hijas) á lamer la sangre del Crucificado, meditando en su pasión y abatiéndose al cuerpo muerto en la Cruz, con imitación verdadera de obrar y padecer con Cristo, que es la oración segura y mas alta, en la cual, llegando á visiones y revelaciones provechosas, trató con el Señor de su perfección y de la fundación de su Orden.

§ IV.

Galaad, testimonio. — De la encendida caridad, deseo de martirio y aprobación de vida y espíritu.

Por dos causas se puede llamar esta bendita Madre, Galaad, que quiere decir testimonio, ó monton de testigos. La primera, porque su oración, su vida y su espíritu fué bien testificado, examinado y aprobado por los hombres mas doctos y mas espirituales, que en su tiempo florecieron en España; obedeciendo á lo que Dios manda en el *Deuteronomio* á los que tuvieren cosas extraordinarias, cuales son, visiones ó revelaciones, que es acudir á los sacerdotes levitas y darles parte de lo que en su corazón pasa, para que lo aprueben si fuere bueno, y si es malo desengañen. Y este dar cuenta del espíritu y de lo interior, mandó la madre TERESA con mucha fuerza á sus hijas; y mientras lo guardaren, irán bien encaminadas, y en queriendo confiarse de sí y creer á su propio espíritu se perderán.

La segunda, porque lo mismo que en hebreo se dice Galaad, en griego se llama mártir, que quiere decir testigo; y el martirio es un verdadero testimonio de la fe que el alma tiene, cuando está aparejada para morir por cualquiera artículo della, y llega á lo mas alto de la caridad, pues como dice el Señor — «Ninguno tiene mayor caridad que el que da la vida por sus amigos.» Deste deseo de martirio, que esta sierva de Dios continuamente tenia, le nació una divina paciencia y sufrimiento en sus trabajos, tribulaciones, angustias, dolores y enfermedades insufribles, que padeció con gran alegría, y de ella han de heredar sus hijas este continuo deseo de martirio, y ejercitarse en actos interiores y exteriores del, pues son como cabellos de cabeza, que tanto padeció y sufrió, y entonces dellas se puede entender lo que se dice en los *Cantares*: «Tus cabellos, esposa de Cristo, son como manadas de cabras, que descienden del monte *Galaad*.» Porque estas manadas y congregaciones de sus monasterios si padecen trabajos y asperezas, es por el continuo deseo de martirio que traen en su corazón.

§ V.

Efer, medida de la rectitud, prudencia y justicia universal.

Dicen los filósofos, que la bondad consiste en modo, especie y orden, y mejor lo dice el Espíritu Santo por

estas palabras: «*Omnia in numero, pondere et mensura constituisti. Domine.*» Esta medida, número y peso, orden, modo y forma que dice el Espíritu Santo y los filósofos, es lo mismo que justicia universal, bondad y rectitud de conciencia, cuando no hay exceso ni extremo en las virtudes, que en habiendo excesos y saliendo de medida, no serán verdaderas virtudes, sino vicios; pues la virtud consiste en medio, y los extremos son viciosos: virtud es la penitencia, pero con medida, y que sea prudente y no dañosa á la salud, y así las demás virtudes. Esta orden y medida en las virtudes, en todas las palabras, obras y pensamientos no la he visto mayor que la que tenía la santa madre TERESA, que con ser tan fervorosa, arrojada é impetuosa en el servicio de Dios, tenía un nivel, cartabon y regla de tan soberana prudencia, que todas sus cosas hacía con concierto, discrecion, aviso y consejo para no errar. Solamente en el amor de Dios (que como es fuego, y no tiene peso ni medida, segun se colige de Esdras) dejaba ir su espíritu sin rienda, y abrasar la candela de su corazon, sin ponerla debajo de medida, sino sobre el candelero, para alumbrar á todos. Celo tenía, pero medido con recogimiento; aspereza seguía y la enseñaba á sus hijas, pero pesada con misericordia, para que no pesase mas una balanza que otra; y con este peso y medida se conservó tanto tiempo en la virtud y fundó Orden tan ordenada.

§ VI.

Saalfat, espejo. — De la vida ejemplar y celo de almas.

Mandó el Señor á Moises que hiciese una fuente en el Templo, de los espejos de las mujeres que velaban á la puerta del Tabernáculo, para que en ella se lavasen los sacerdotes, y para lavar muchas almas de religiosos y religiosas, y de sacerdotes seglares, puso Dios la vida ejemplar de la beata TERESA. Y de los espejos de virtud de sus hijas, ha formado una divina fuente de Religion, que hace gran fruto en la Iglesia de Dios. Y este buen ejemplo que dan, les nace de estarse siempre mirando al espejo sin mancilla. resplandor de la luz eterna, Cristo Jesus, que cuando le ponen crucificado delante de sus ojos, mirándose en Él atavian sus conciencias con tanta hermosura y gala espiritual, que viendo la aspereza y modestia de sus vestiduras de sayal, muchas de las que dice Esaías, que romperá Dios sus espejos el día del Juicio, han dejado las galas y vanidades de las supérfluas vestiduras, siguiendo á Dios con aspereza de vida. Pudiera contar desto muchos ejemplos, si la brevedad del tiempo no me forzara á ir á declarar los nombres de las hijas de Saalfat.

§ VII.

Maala, coro. — De la oracion vocal, oficio divino y frecuencia de Sacramentos.

Llamábase la primera dellas *Maala*, que en hebreo quiere decir, coro. Hay personas, que por darse mucho á la oracion mental, dicen que les estorba la vocal; y otras que rezan mucho vocalmente, pero sin atencion, y no tienen oracion mental. Esta sierva de Dios, parece que habia visto el trono de la gloria de Dios, que vió Esaías, con los dos serafines, uno de una

parte y otro de otra, que se estaban mirando y alababan á Dios continuamente, diciendo: — «Santo, Santo, Santo eres Dios de las batallas.» Porque juntaba el ser muy puntual en el coro, glorificando á Dios, y no faltar un punto de sus obligaciones; y de muchas ocupaciones que tenía con las fundaciones y gobierno de sus monjas; y como si fuera ermitaña de las mas apretadas, ó inclusa de las mas encerradas, estaba continuamente en la presencia divina glorificando á Dios, y con esta presencia andaba caminos cuando iba á fundar, y trataba y comunicaba con muchos, para que muchas almas le sirviesen. Tenia muchas horas de oracion mental, y no faltaba del divino oficio en el coro, y de rezar el Rosario de nuestra Señora, y otras muchas devociones, con tan gran atencion y espíritu, que cumplia puntualmente lo que manda el papa Inocencio III, en el Concilio Lateranense, que es, recen el divino oficio con la mayor atencion y devocion que pudieren. En lo interior de su corazon adoraba á Dios con espíritu y verdad, y siempre tuvo mucha diligencia y curiosidad en el ornato del templo, y con las imágenes y culto divino exterior. Cada día oía Misa, y muchos años comulgó cada día, con obediencia y consejo de los hombres mas doctos, mas graves, mas espirituales y devotos de España, que esta frecuencia de Sacramentos es de mucha importancia para la perfeccion.

§ VIII.

Noa, movimiento. — De la vida activa y diligencia en obrar con fervor.

Entre otros nombres que tiene Cristo Jesus, le llama Esaías: «Date priesa aceleradamente á robar y á quitar despojos.» Porque quien de veras le tiene en su corazon, no sabe cesar un punto del servicio de Dios; y como dice san Ambrosio: «*Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia.*» Como quien dice: Quien tiene al Espíritu Santo en sí, no es flemático, perezoso, ni detenido en obrar bien; sino que, así como el fuego cuanto mas se llega á su esfera y la piedra á su centro, corren y se mueven mas aceleradamente, así esta sierva de Dios, mientras mas anciana y cansada estaba de trabajos, mas fervorosamente y con mayor ímpetu corría á su esfera y centro, Cristo Jesus. Y muchas veces noté este dicho de san Ambrosio, y otro de san Agustín, que dice: «*Pondere feror quocumque feror,*» y el movimiento ímpetuoso de virtud desta bendita alma, para caer en la cuenta de la devocion grande, que tenía con el Espíritu Santo. Que pues no consiente *tarda molimina*, de allí le venia sin duda la solicitud y diligencia con que obraba.

§ IX.

Egla, becerra. — De la perfecta obediencia y rendimiento interior y exterior.

Entre otras de sus virtudes heroicas, la mayor, á mi parecer, fué la obediencia perfecta que siempre guardó á sus prelados y confesores, captivando su entendimiento á lo que mandasen, con fe viva; que el que á ellos obedece, obedece á Dios; y quien los menosprecia, menosprecia á Dios. Y aunque deseaba hacer muchas buenas obras y sacrificios de su salud, con rigores y penitencias, bien sabia que dice el Señor, que es

mejor la obediencia que el sacrificio, pues á la verdad, con obediencia se conserva esta máquina del mundo, que es como un reloj concertado, que en queriendo cualquiera de las ruedas inferiores andar mas apriesa, ó mas de espacio que lo que las superiores las mueven, todo se desconcierta. Y es cosa maravillosa, que algunas veces, y aun muchas, se hallaba esta sierva de Dios á piés de confesores que no tenían experiencia, ni luz de las cosas de espíritu, ni de los negocios de sus fundaciones, y ella les daba parte y pedia su consejo, obediéndoles con sinceridad de corazon, y Dios les daba tal luz, como Él promete por Ezequiel, que bien parecia hablaba en su lengua, y salian mas acertados los negocios que hacia con esta obediencia, que los que trazaba con su discrecion. Verdad es que todo el tiempo que yo la goberné, que fueron casi diez años, en todas las cosas que yo le mandaba ó aconsejaba, primeró queria saber della su parecer, y la mandaba que lo comunicase con el Señor, pidiendo le diese luz acerca del negocio que tratábamos, mandándole por obediencia, que me dijese con llaneza y verdad lo que sentia, y lo que el Señor le habia dado á entender en la oracion; y así pocas veces discrepábamos, porque yo tenia gran fe con su discrecion y espíritu, y ella mayor con mi obediencia.

§ X.

Melcha, reina. — De la magnanimidad y libertad de espíritu.

Muchas personas se pierden por estar atadas á respetos humanos, y á dar contento á criaturas; unas veces con pusilanimidad y falta de ánimo, para no atropellar el dar disgusto á los hombres por dar gusto á Dios; otras veces se pierden, siguiendo la falsa razon de estado, pareciéndoles, que para mayor bien y mejor expediente de los negocios, conviene tener gratos á los príncipes y señores, aunque se falte y no se cumpla con alguna de las constituciones y reglas. La santa madre TERESA, que con razon por esta causa la podemos llamar reina, tenia un ánimo tan real y tan grande para las cosas de Dios, que atropellaba todo lo contrario, y de ninguna cosa temia á trueque de llevar adelante la bandera de la Cruz, y de la imitacion de Cristo; y como dijo un corregidor de Palencia: «Parece que trae esta madre TERESA en su pecho una provision del Consejo real de Dios, para que todos la obedezcamos». La magnanimidad de su corazon fué extremada y de mucha gloria del Señor, con la cual, subiéndolo al corazon á lo alto y magnánimo, era ensalzado Dios. Y aunque esta grandeza de ánimo le nacia del mucho espíritu, y deshaciimiento de las cosas humanas, tambien ayudaba para esta el noble linaje de su sangre, que no en balde escriben los evangelistas la nobleza de Cristo y de su Madre, y de san Juan Bautista, dando á entender, que de buena cepa, de ordinario, nace buen sarmiento, y de buen linaje y buena sangre y nobleza, grandeza de corazon.

EN QUE SE TRATA QUÉ SEA PERFECCION, Y DE LAS IMPERFECCIONES Á ELLA CONTRARIAS.

Discite à me quia mitis sum et humilis corde et invenietis requiem animabus vestris.

§ I.

Thersa, hermosa. — Qué sea perfeccion y hermosura del alma.

Dicho habemos de las fundaciones y virtudes heróicas de la beata madre TERESA DE JESUS, declarando los diez nombres hebreos de las hermanas y padres de *Thersa*: declaremos agora este nombre, *Thersa*, y la perfeccion que los hijos, hijas y devotas desta Santa, es bien que imiten de su vida. Diré lo primero qué sea perfeccion; lo segundo, cuánto importa que los religiosos desta Orden sean perfetos para pelear contra los herejes; lo tercero, que sean imperfecciones naturales, y cómo se ha de haber el alma en ellas; lo cuarto, que sean imperfecciones libres y voluntarias; lo quinto, con qué medios y ejercicios se quitan para caminar los religiosos á la perfeccion.

Thersa, en hebreo, quiere decir hermosa, y hermoso, segun Platon y otros filósofos, se dice: *Quod visu, vel intellectu perceptum, animum ad se trahit, atque allicit*, que quiere decir: que quien tiene hermosura, atrae y lleva tras sí el ánimo de quien lo ve ó entiende. Esta hermosura es lo mesmo que perfeccion; y á la perfeccion del alma llaman los santos union con Cristo, cumbre de la caridad, la cual caridad, es la primogénita de la gracia. Y así lo que es perfeto y hermoso, es agradable, amable y apacible. Tres maneras hay de hermosura y perfeccion: la primera, hermosura del cuerpo; la segunda, hermosura de la buena condicion; la tercera, la hermosura del alma. Hermosa se llama una mujer de buen rostro, etc., y hermosa, apacible y agradable una buena condicion, buen trato y buena manera de proceder. Y hermosura del alma, cuando está en gracia de Dios, y ama y es amada de Cristo, y procura subir á lo mas perfecto del amor. Nuestra beata TERESA, no fué en su tiempo fea de rostro; que aunque algunos retratos suyos, que andan por ahí, no muestran mucha hermosura, es porque se retrató siendo ya de sesenta años, é yo por mortificarla, siendo su prelado, mandé que la retratase un fraile lego llamado fray Juan de la Miseria, que en el claustro del convento de monjas de Sevilla, estaba haciendo ciertas pinturas, y no era muy buen pintor; que, de otra manera, no hubiera retrato suyo, ni ella ni yo consintiéramos la retratara nadie. Tenia hermosísima condicion, y tan apacible y agradable, que á todos los que la comunicaban y trataban con ella, llevaba tras sí, y la amaban y querian, aborreciendo ella las condiciones ásperas y desagradables, que suelen tener algunos santos crudos, con que se hacen á sí mismos y á la perfeccion, aborrecibles. Era hermosa en el alma, que la tenia hermoseada, perfeccionada con las diez virtudes heróicas, partes y caminos de la perfeccion que declamos. Tres maneras hay de perfetos y perfecciones: la primera, la infinita perfeccion, que se halla en solo Dios, y por eso dijo Cristo: *Nemo bonus nisi solus Deus*, porque solo Dios es bueno y

perfecto infinitamente. A esta perfeccion infinita llama el profeta Jeremías, hermosura de justicia. Y porque en el Santísimo Sacramento del Altar está el mismo Dios, tan hermoso y tan perfecto como en el cielo, y las especies sacramentales de pan y vino son cosa que muestra á los hombres su infinita humildad, y el infinito amor con que los ama; pues para mas comunicarse con ellos, se vistió destas especies, que son como vestiduras, de pan y vino que le hermosean; por esa causa llamó el profeta Zacarías lo bueno y perfecto de Dios á este divino Sacramento, diciendo: *Quid bonum ejus, et quid pulchrum? frumentum electorum, et vinum germinans virgines*. Como quien dice: lo mas bueno y hermoso que hay en el mundo, es el pan de los escogidos (que es la hostia) y el vino (del cáliz del altar) que engendra virgenes. La segunda manera de hermosura y perfeccion, es la suma mas alta, mas cumplida, y mas llena, que puede haber en pura criatura, que no sea Dios, y esto es cuando vive sin mácula é imperfeccion alguna. Esta hermosura y perfeccion es de sola la santísima Virgen María, de quien dice su Esposo: *Tota pulchra es, amica mea, et macula non est in te*. Y por esa misma causa la llamó el ángel *gratia plena*; y no hay criatura ninguna, ni habrá, que llegue á esta plenitud de perfeccion y hermosura de la Virgen. La segunda manera de perfeccion es, la que se halla en los justos; que ni es infinita, como la de Dios, ni suma como la de la Virgen María; antes tiene algunas faltas, manchas é imperfecciones. Que son los hombres tan flacos, mientras están en esta vida, que por santos que sean; dice dellos el Espíritu Santo: *Septies in die cadit justus* y desta tercera manera de perfeccion hablamos aquí, y pretendemos declarar que sea.

Es la perfeccion, hermosura del alma, fin de la caridad, union con Cristo, como hemos dicho, y no es sola una virtud, sino la quinta esencia que se destila en el alquitara del corazon, con el fuego del amor de Dios, de las flores de todas las virtudes. Y así como la salud del cuerpo no consiste en solo un humor, sino en la igualdad de la sangre, cólera, melancolía y flema, y los demás humores y partes del cuerpo, cuando están templadas entre sí; así la perfeccion es una composicion de las virtudes, con proporcion é igualdad de justicia, bondad y rectitud. Y así como la perfeccion de la música, no consiste en sola la voz ó tono, sino en la consonancia de las voces, contralto, contrabajo, tenor y tiple, en la buena armonía de voces y tonos; así la perfeccion con que se da música y gusto á los oídos de Dios, es una divina música con armonía y concierto. Perfecta espada llamaremos á la que tiene buen temple, y buen temple resulta de buen hierro, buen acero, agua y fuego, cuando todo se junta con cierta igualdad y proporcion; y así es la perfeccion, el buen temple de muchas virtudes.

De aquí se sigue, que el que quisiere subir á la perfeccion del alma, procure alcanzar las diez virtudes heroicas, que arriba dijimos tuvo la beata madre TERESA DE JESUS, que son aumento de virtudes, que nace de humildad profunda, sinificada en *José*; olvido y desprecio del mundo en *Manasés*; vista de viva fe y oracion en *Maquir*; testimonio de deseo de martirio y apro-

bacion de vida y espíritu en *Galaad*; medida y concierto de bondad y rectitud en *Efer*; espejo de vida ejemplar y celo de almas en *Salsaad*; coro, oficio divino y frecuencia de Sacramentos en *Maala*, la primer hija de *Salsaad*; movimiento, merecimiento y diligencia en la vida activa, en *Noa*; becerra y obediente verdadera ha de ser la religiosa perfecta, significada en *Egla*; y finalmente, reina, señora, libre de espíritu y magnánima, como significa el nombre de *Melcha*. Destas diez virtudes heroicas se compone la vida perfecta, estos son los caminos de la perfeccion, los manantiales del agua divina que lava las manchas de las imperfecciones, y las han de imitar las hijas de su madre TERESA. Y no sin gran misterio son diez, pues en diez palabras de diez mandamientos escritos con el dedo de Dios en las tablas de piedra, se encierra toda la ley, y la buena guarda della es la perfeccion y verdadera caridad. Por diez varones justos leo en el *Génesis*, que perdonara Dios á Sodoma. Diez cortinas de color rojo y azul se dice en el *Exodo*, que cubrian el Tabernáculo; y cuando san Pedro y san Andrés hallaron á Cristo y dieron principio á la fe cristiana, dice san Juan que fué á las diez horas; y así, el alma que quisiere ser perfecta, guardando la ley de Dios, haga su corazon tabernáculo divino con perfeccion, aplaque la ira del Señor que tiene contra los pecadores, imite en nuestra santa TERESA, hermosa y perfecta, las diez heroicas virtudes que hemos dicho.

§ II.

Del celo que los que siguen esta reformation han de seguir, principalmente contra los herejes de nuestros tiempos. Reliérense diez principales errores, colegidos de los diez nombres de las hermanas y padres de *Thera*.

Dije que se fundó esta Orden de Carmelitas Descalzos, para ir contra los herejes y convertir insieles, peleando los frailes con letras y las monjas con oracion, por los que contra ellos disputan, y todos con ejemplo de buena vida. Y porque leo en el *Apocalipsi*, que el dragon bermejo tenia diez cuernos, y otros diez dice Daniel que tenia la bestia de los dientes de hierro, para animar á los desta Orden al celo contra los herejes, principalmente contra los de nuestros tiempos, sucesores de Lutero; me pareció seria bien reducir las principales de sus herejías, y los mayores daños que hacen á diez errores, colegidos de los mismos diez nombres en que fundé las partes de la perfeccion de la beata TERESA, para que conociendo los enemigos y las armas con que pelean, se sepa con qué armas y contra quien se ha de hacer la batalla.

José, decíamos que quiere decir aumento, y el primer error que aquí nombramos, es de los nuevos anabaptistas, que algunos llaman *menonistas* y ellos se llaman perfectos, que dicen que han llegado á la cumbre de perfeccion, y que no pueden aumentar mas merecimiento, ni subir á mas alto espíritu que el que tienen, con una soberbia tan endemoniada, que (como tengo escrito largo en la quinta de mis *Lamentaciones* contra los ateistas) dicen de sí, que son tan perfectos como Cristo, y aun algunos afirman, que son el mismo Cristo y el Mesías prometido.

El segundo error, declarado en *Manasés* (que quiere

decir olvido), es decir que Dios se olvida de las cosas humanas, y no tiene cuidado ni providencia de cosa alguna, y que no hay juicio ni infierno, y así que cada uno puede vivir á sus anchuras, siguiendo sus gustos, apetitos y vanidades del mundo, con seguridad que el alma, que dicen ser impecable, en saliendo de las carnes, se va derecha al cielo.

Lo tercero, dicen que tienen verdaderas visiones y revelaciones de Dios, y en estas fundan sus errores y falsa doctrina, negando la fe y Sacramentos de la Iglesia, creyendo á su propio espíritu y á sus ilusiones.

Lo cuarto, niegan todos los testimonios de la Iglesia, concilios y sagrados doctores, interpretando la letra de la *Biblia* como ellos quieren.

Contradicen lo quinto todas las órdenes y religiones de la Iglesia, y destruyen el concierto del sacerdocio, queriendo que todos, hasta los bodegoneros, sean sacerdotes, y derriban los templos, imágenes y monesterios.

Lo sexto, hacen burla de todas las ceremonias de la Iglesia, y del culto divino exterior, rareciéndoles que basta sola la fe, y dan muy mal empleo con su vida.

Quitán lo séptimo, la Misa, el oficio divino, los cantos de la Iglesia y los Sacramentos, porque dicen que todo es invencion de los Papas, como se ve en los nuevos artículos de Hesía, impresos y publicados en Zelanda, el año de 1608, y van contra el merecimiento de la gracia y el movimiento del libre albedrío, diciendo que todo lo que viene, sucede acaso ó por sola la predestinacion divina.

Quieren que la union y perfeccion sea del todo pasiva, y que el libre albedrío no tenga parte en ella. Niegan la obediencia al Papa y á los prelados eclesiásticos.

Y en tiempo de Munsero, discípulo de Lutero, pusieron en cabeza á los vasallos, que tomasen armas y pretendiesen libertad, peleando contra sus señores, y murieron entonces en Alemania, en estas revueltas, mas de cien mil villanos.

Finalmente, predicán libertad de conciencia, y que cada cual se puede salvar en cualquiera ley que quisiere, aunque sea moro ó turco, etc.; y solamente siguen lo que les está bien por razon de estado. No quiero referir mas errores destos ni de otros herejes, ni los de los gentiles, moros y judíos, contra quien los verdaderos y perfectos Carmelitas han de mostrar el celo de su padre Elías, predicando los frailes el Evangelio á todas las criaturas, como mandó el Señor á los Apóstoles, cuyos discípulos (dice José Antioqueno) que somos los desta Orden, y rogando á Dios las monjas y los frailes (que no son llamados para este ministerio) desde su recogimiento y clausura, para que Dios dé virtud y esfuerzo á los que pelean por la fe, y esta es la vida perfecta y el fin desta reformation del Carmen, que pretendió introducir la beata madre TERESA DE JESUS, como muchas veces trató conmigo.

§ III.

De las imperfecciones del alma para conocerse y procurar quitarlas.

Cuando se desposó Rebeca con Isaac, léese en el *Génesis* que la envió Abraham diez cargas de came-

llos de joyas y riquezas. Lo que pretendemos los religiosos, es un verdadero desposorio con Cristo, que esta es la union y perfeccion del alma, y para que sepamos cómo hemos de alcanzar este desposorio, se advierte, que tres cosas ha de tener la esposa, para ser amada y estimada de su esposo; la primera, estar viva y no muerta; la segunda, ser sana y no enferma; la tercera, estar hermosa y galana, y no fea, sucia, ni descompuesta. La vida del alma quita el pecado mortal, y así como ninguno se desposa con mujer muerta, así no puede haber vida religiosa y perfecta en el alma, que está en pecado mortal. El pecado venial es enfermedad que dispone para el mortal, así como si no se cura el cuerpo enfermo de la enfermedad, se le sigue la muerte. La hermosura y gala del alma es la perfeccion; y así las muchas fealdades del alma, cuando no llegan á ser pecados mortales ni veniales, se llaman imperfecciones. Los religiosos y religiosas, que caminan á la perfeccion, bien saben que han de vivir y salir de pecados mortales mediante la penitencia; y así, porque no saben de cierto si están en gracia de Dios, confiesan á menudo. Y aunque no pueden evitar todos los pecados veniales, pues siete veces al dia cae el justo, ponen esfuerzo en salir dellos y evitarlos cuanto les fuere posible, usando de los remedios, que la Iglesia tiene para quitar los pecados veniales, cuales son: el agua bendita y los demás remedios; y no es tan dificultoso conocer los pecados veniales, y los medios con que se quitán, cuanto es conocer las imperfecciones y buscar remedios contra ellas. Desta materia quiero tratar agora, que entiendo será muy agradable y provechosa, y á mí me ha costado algun trabajo reducilla á método y orden, y reducir en algun número las imperfecciones; y espero en Dios, que guiándome por los mismos nombres de las hermanas y padres de *Thersa*, acertaré á dar alguna luz.

§ IV.

De las imperfecciones naturales.

Dos maneras hay de imperfecciones: unas naturales, y que no están en nuestra mano ni las podemos quitar, otras libres y voluntarias de las cuales, con el divino favor, poniendo diligencia con los remedios y ejercicios espirituales que diré, nos podemos limpiar y perfeccionar. Y tratando primero de las naturales, para proceder con claridad, consideremos que la vida del religioso es como la de un marinero, piloto ó arraiz, que navega por el mar desta vida, hasta llegar al puerto de la perfeccion. Y aunque, como dice el sabio, es dificultoso de entender el camino que hace la nao en medio de la mar, veo que el piloto hace tres cosas en su navegacion: la primera, mira muy bien por su aguja el viento que corre; la segunda, segun el viento lo requiere, amaina ó alarga las velas; la tercera, mueve el timon para tomar el rumbo mas derecho al puerto donde va, conforme á lo que el viento y velas le dan lugar. Y si este marinero quisiese con sus fuerzas aplacar el viento recio, ó quitar el que corre en contrario, sería muy ignorante, perderia su tiempo, pretenderia lo imposible y anegaría su nao, porque el viento no está en su mano, lo que está en su mano es gobernar las velas y timon, conforme el viento que corre.

Las imperfecciones naturales son como el viento de la navegacion, que no las podemos quitar por mas que hagamos: á solo Cristo obedece la mar y los vientos. Podémoslos reparar contra ellas, porque no nos destruyan, y usar dellas para mayor perfeccion, que he visto muchas almas perdidas, por pretender quitar las imperfecciones naturales, y que por hacer fuerza en esto han dado al traves, anegándose en la amargura de corazon. Y sé de otras muchas que han perdido mucho fruto, espíritu y perfeccion, por no se saber aprovechar de las imperfecciones naturales. Desta divina arte de navegar quiero tratar, contando con el ejemplo de doce vientos que hay, doce maneras de imperfecciones naturales, poniéndolas con algunos nombres, segun el orden siguiente:

La enfermedad, falta de salud, flaqueza y pocas fuerzas del cuerpo, es imperfeccion natural, que no nos deja hacer penitencia y aspereza, estar en el coro, y tener oracion atenta y el espíritu que querriamos, pero no está en nuestra mano ser sanos, fuertes y gallardos. Lo que ha de hacer el enfermo, si quiere navegar bien, amaine del demasiado celo y penitencia, que con esa demasia destruirá la salud y nunca cobrará fuerzas. Dése á la paciencia, y con los dolores haga, como pudiere, actos interiores de martirio, y acuérdesse de los dolores del infierno y purgatorio, y que por este rumbo con la enfermedad alcanzará mucha perfeccion, pues no en balde dice el Apóstol: «Cuando estoy enfermo, estoy mas fuerte», y que la paciencia tiene obra perfecta.

No todos tienen ingenio, sabiduria, ni habilidad. El que se viere con ignorancia natural, cierre los ojos con fe viva, y conténtese con saber la doctrina cristiana con amar á Dios, amainando del estudio y de la meditacion de puntos delicados, que muy bien sabemos, que suelen ser fuertes los palos de ciego, y dice David: *Quoniam non cognovi literaturam, introibo in potentias Domini.*

Hay algunos, por el contrario, que tienen demasia de agudeza de ingenio y deseo de escudriñar y de saber muchas cosas, así suyas como de sus prójimos y secretos de Dios, así presentes como pasados y futuros; y no es esta pequeña imperfeccion natural, que suele anegar el alma en ilusiones, juicios temerarios y vanaglorias, y vuelve la oracion en estudio. Cuando este viento le corriere, ocupe su entendimiento en considerar sus faltas, amaine de la demasiada especulacion, pues dice san Pablo: *Non plus sapere quam quod oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem;* que yo aseguro que si endereza el timon al conocimiento de sí mismo y de sus faltas, que sea próspera su navegacion y llegue al puerto de la profunda humildad, que es el principio de todo buen espíritu.

La blandura y condicion amorosa y pegajosa, y no inclinada al castigo de quien merece ser castigado, ni á usar de rigor, es imperfeccion natural, que si cuando este viento corre no se amaina la vela del trato y conversacion con seglares, y de ponerse en ocasiones, dará con la nave de la conciencia en algun bajo y ciego de sensualidad y torpeza; mas si una condicion amorosa se da á hacer actos de amor de Cristo, y revuelve el timon del amor de la criatura, al amor del Criador, sin

duda ninguna con este viento ganará mucha tierra en el amor de Dios, como hizo la Madalena; que habiendo sido muy enamorada de los hombres, todo el amor convirtió en amor de Dios, de quien dijo el mismo Señor: *Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum.*

Hay condiciones desamoradas, ásperas, desapegadas y secas, que suelen inclinar al aborrecimiento, odio, reneores, enemistades, bandos y daños de los prójimos, especialmente, si no se refrena el celo indiscreto, que con ese título se han perdido muchas almas. Mas si con esta mala condicion natural se navega por el rumbo del aborrecimiento de sí mismo, y de sus pecados, degüellase el amor propio, que es principio de todas las imperfecciones, y llega el alma al aborrecimiento de sí misma y de las ofensas de Dios, segun aquello: *Iniquitatem odio habui,* etc.

Es terrible imperfeccion natural la tristeza y melancolía; mas si el que della fuere combatido, se abstiene de la desconfianza y pensamientos y meditaciones, que entristecen, como la del infierno, muerte, etc., y cuando se ve muy triste y lloroso, si se acuerda de sus pecados y los llora, y tiene dellos contricion (pues que ya las lágrimas y tristeza están en campaña), sin duda ninguna por el camino desta gran contricion, alcanzará mucha gracia, y con ella mucho amor de Dios y perfeccion. Acuérdomelo haber leído en Plutarco, que consolando á un amigo suyo, que estaba con gran tristeza y lloraba amargamente, porque le habian muerto á puñaladas un solo hijo que tenia, le dijo: —No te aconsejo que no te entristezcas, ni llores, porque eso es natural, mas ruegote que cuando te apretare la tristeza, te acuerdes de todos los pecados que has cometido contra los soberanos dioses, y los llores muy de veras, porque les harás un muy agradable sacrificio.—¿Qué mas pudiera decir este gentil si fuera cristiano?

El alegría y contento natural que algunos tienen, por mas que hagan, no la pueden echar de sí; pero el que se viere desta condicion, alégrese con acordarse de ser Dios quien es, y que cumpla su voluntad en todo lo que se hace, y absténgase de la alegría vana, que esta alegría en Dios, es union de la voluntad y perfeccion, semejante al espíritu de la Virgen María, que canta de sí: *Exultavit spiritus meus in Deo salutari meo.*

El temor y medios naturales, y la pusilanimidad del corazon, es falta que tenemos de nuestra cosecha, y principalmente acaece en mujeres, que cuando van á orar de noche, que con cualquier cosa que les parezca fantasma se perturban y dejan la oracion; y tambien hay hombres muy pusilánimes, que con cualquier contradiccion se inquietan. Quien tuviere esta imperfeccion natural, dése al temor de Dios; principalmente al temor filial y reverencial, y tema el castigo eterno, que tendrán los malos en el infierno, segun aquellas palabras del Señor: «Temed al que despues de muerto el cuerpo puede echar el alma al infierno»; y deste buen temor «concibe el corazon y pare espíritu de salud», como dice Esaiás.

La osadía y atrevimiento natural, y el corazon grande que algunos tienen, si no se refrena con humildad,

suele poner á peligro de perderse el alma; mas si se junta con la confianza en Dios, y dice con san Pablo: «Todo lo puedo en aquel que me conforta»; y aunque se armen contra el ánima magnánima todos los ejércitos infernales, esperando en el Señor, no temen. Con esta magnanimidad, se hacen grandes bienes en la Iglesia de Dios, como hizo la madre TERESA, y se alcanzan las virtudes heroicas.

Hay algunas almas de su condicion coléricas, airadas, y que el primero ímpetu no le pueden resistir. Estas tales procuren lo mas presto que pudieren componerse con quien se enojaron, y refréñese la ira antes que se ponga el sol, y procuren no dormir sin haber hecho paces con sus enemigos. Mas si con esta ira natural se navegar hacia el celo discreto, acudiendo como Finéas, á quitar pecados públicos, y como Elias á descabezar los profetas de Baal, y como Cristo á echar los profanadores del templo, es ira de gran perfeccion y provecho.

Hay personas tan amigas de hablar, que reventarian si callasen la boca. Ejerciten sus palabras en alabanzas divinas, y en predicar, confesar y aconsejar almas, que algunas veces el silencio es dañoso, como dice Esaías, y el que hablare, como si hablase palabras de Dios, segun aconseja san Pablo, alcanzará grandes bienes.

Finalmente, llamo al último destes doce vientos y naturales imperfecciones, la curiosidad. Que hay almas que de su naturaleza son pulidas, aseadas y curiosas. Absténganse estas de querer agradar á las criaturas, y empleen su curiosidad en aderezar curiosamente la saceristia y ornamentos del altar, y verán cuanto fruto hacen y cuanta perfeccion alcanzan.

§ V.

De las diez imperfecciones libres y que están en nuestra mano.

De las imperfecciones libres y voluntarias, que están en nuestra mano, y podemos quitar muchas con el favor divino, es mas dificultoso hablar con claridad. De-paróme Dios, para tratar de esta materia, el ejemplo de la lepra, en el cual considero esta cosas: la primera, que la lepra no es muerte, ni enfermedad mortal, pero es enfermedad muy fea y asquerosa; y así las imperfecciones de que aquí quiero hablar, no son pecados mortales que matan al alma, ni muchas dellas llegan á ser veniales, aunque son muy hermanas de los pecados veniales; porque todos los veniales son imperfecciones, y fácilmente se comete un pecado venial: la segunda, que así como es dificultosísima cosa sanar de la lepra, así cuesta gran dificultad quitar las imperfecciones del alma. Porque si en los pecados veniales cae el justo siete veces, ¿qué hará en las imperfecciones, siendo como somos tan flacos? La tercera, admírase el gran cuidado que pone Dios en el *Levitico* en dar á entender las muchas maneras que hay de lepra, y las raíces de donde nacen; y deste cuidado colijo que le será muy agradable reducir á método y poner nombres á las imperfecciones libres y voluntarias. Y es necesarísima esta doctrina, para dar luz á los religiosos, que están obligados á caminar á la perfeccion, y su principal ejercicio es limpiarse de las imperfecciones; porque si no las conocen, ¿cómo se podrán librar dellas? Y andando con este cuidado, ofreciéronse los mismos diez nombres

de las hermanas y padres de *Thersa*, para ir por el camino contrario, nombrando las imperfecciones segun el orden siguiente:

José, quiere decir aumento, y llamemos á la primera imperfeccion, negligencia en aumentar las virtudes, y en encaminar á la perfeccion, que suele nacer del descuido y complacencia de sí mismo.

La segunda, sea vanidad y acordarse y tener memoria de cosas del mundo ó de deleites pasados, y olvidándose de las obligaciones que tiene al servicio de Dios, pues *Manasés* quiere decir olvido.

Sea la tercera falta de oracion mental, que podemos llamar inoleccion, cuando se quiebra el hilo de la meditacion ó se va de mala gana á meditar, ó se hace demasiado caso de visiones y revelaciones, y cosas que no son partes de oracion perfecta.

La cuarta es la tibieza en el amor de Dios, contraria al ímpetu y fervor de los que apeteecen el martirio. Tambien es imperfeccion el poco sufrimiento de los trabajos y la repugnancia en no dar cuenta de su espíritu, para que sea aprobado y seguro.

La quinta manera de imperfeccion es la demasia y mal concierto en el mucho tiempo que gasta en hacer las obras en que entiende. Pues que es imperfeccion el demasiado ayuno, y tambien el demasiado cuidado de su salud, llamo imperfeccion á esta demasia cuando no llega á ser causa de pecar, que en tal caso las demasias ya serán pecados mortales ó veniales.

La descompostura y falta de modestia, y dar algun mal ejemplo y hacer exterioridades, que, aunque no sean malas, juzgan mal dellas los ignorantes, llamándola sexta imperfeccion.

La séptima, sea desatencion en el coro y en rezar el Oficio Divino, estar en la Misa, oracion vocal con la atencion que pudiere ser, aunque esto lo mas ordinario es pecado, á lo menos venial.

La octava, es la ociosidad, obras, palabras ó pensamientos, cuando cesa de los buenos y admite los ociosos; qué el verdadero siervo de Dios no se le ha de caer una hoja, y en todo lo que hiciere ha de ir en aumento.

La nona, es la falta de obediencia haciendo de mala gana lo que el perlado manda, ó juzgando del cosa que no sea buena, como es; que quiere mas á otro súbdito que no á él, etc., ó discutiendo sobre lo que le mandan, que todas estas son imperfecciones, y por la mayor parte pecados, y seria mas perfeccion obedecer y callar.

Sea la décima respetos humanos, cortesías, cumplimientos y cosas semejantes, que usan los seglares, como los vestidos delicados de los que moran en las casas de los reyes, etc.

Con estas pocas palabras que he dicho de las imperfecciones, se conocen muchas, y tuviéramos mucho que decir si hubiera tiempo.

Pero torno á advertir, que hablo aquí destas diez cosas: negligencia, vanidad, etc., y las llamé imperfecciones, cuando no llegan á pecado mortal ni venial, aunque lo mas ordinario es ser pecados veniales. He notado, que así como la lepra es un castigo de alguna falta pasada, porque María quedó leprosa por haber

murmurado de Moises, Giezi por ser propietario y tomar los dones de Namán Siro, y Ozías por quererse entremeter en lo que no era su oficio, que fué sacrificar; así es muy ordinario castigar Dios á los religiosos con imperfecciones importunas, por algunos pecados pasados, y de aquí infiero, que no hay mejor medio para quitar las imperfecciones, que la verdadera y continua penitencia y contrición de pecados.

§ VI.

Siete remedios contra las imperfecciones libres, con que el alma alcanza mayor perfección.

Muchos remedios pudiéramos traer para contra estas imperfecciones, colegidos de lo que Dios ordenaba para curar la lepra, mas quiero (teniendo por maestro á Eliseo, que para curar á Naaman leproso, le mandó lavar siete veces en el río Jordan) poner siete remedios para lavarse el alma de la lepra destas imperfecciones; que aunque en cada uno hubiera mucho que decir, solamente los quiero nombrar por el orden siguiente:

El primero es la presencia de Dios, procurando traerle siempre delante en alguna destas cuatro maneras: la primera, presencia real y exterior del Santísimo Sacramento ó de las imágenes; la segunda, interior de la imaginación; la tercera, intelectual con la fe; la cuarta, unitiva con amor. Que con cualquiera destas cuatro presencias, no se mueve el alma, ni se perturba, ni cae en las imperfecciones, conforme aquello de David: *Providebam Dominum in conspectu meo semper, quoniam à dextris est mihi, ne commovear.*

El segundo, imitación verdadera de las obras, palabras y pensamientos de Cristo Jesus. Que así como la esposa cuando se quiere ataviar y engalar, y quitar sus fealdades y desatavíos, toma un espejo en que se mira, así el alma que quisiere quitar sus imperfecciones, ponga delante de los ojos á Cristo crucificado, y vaya imitando sus obras, palabras y pensamientos, pues que es espejo sin mancilla, que con esto dijo un santo del yermó á un su discípulo, que le pidió el modo con que se habia de gobernar para quitar las imperfecciones y guardar perfectamente su regla, que alcanzaria su deseo.

El tercer remedio es la frecuencia de los Sacramentos, buscando confesor docto, devoto, espiritual y experimentado en materias de oración, ó algun buen maestro de espíritu con quien tratar sus imperfecciones y el remedio para ellas, y procurar resistirlas como si fuesen pecados. Que con esta resistencia se van quitando mediante la luz que viene de los que tiene Dios puestos por luz del mundo, para que descubran los rincones y mas mínimos átomos de imperfección que hay en las almas, y por sal de la tierra que den sabor y sazonen las conciencias, quitando lo desabrido de las imperfecciones.

El cuarto es la lectura de buenos libros, especialmente de libros devotos, que tratan de perfeccionar las almas, porque estos dan testimonio de Cristo y de su vida perfecta, segun aquellas palabras: *Scrutamina scripturas, quoniam ipsa testimonium perhibent de me.*

El quinto, exámen continuo de conciencia, en el cual no solamente el alma piense y examine los pecados

mortales y veniales que hubiere cometido; sino tambien las imperfecciones (así naturales, como libres y voluntarias) en que ordinariamente cae, y busque remedio contra ellas; que cuando este exámen va acompañado del fuego del divino amor, consume toda la escoria de las imperfecciones. Así como se purifica la plata con el fuego, de que dice David: *Igne me examinas ti, etc., et non est inventa in me iniquitas.*

El sexto es el ejercicio continuo de actos interiores de amor de Dios, y de las otras virtudes, de la manera que las pudiere hacer; que con esto crecen las mismas virtudes, segun aquellas palabras: *Credo Domine, adjuva incredulitatem meam*, y se purga el alma de las imperfecciones y faltas que se hallan en la poca virtud. Finalmente, la memoria de la muerte y de los otros paraderos, juicio final, infierno, purgatorio y gloria, aprovecha mucho para quitar los pecados é imperfecciones, segun aquellas palabras: *Memorare novissima tua, et in aeternum non peccabis.* Especialmente, cuando con la memoria se va ejercitando lo que allí pasa, como es ir meditando en la muerte, y hacer cuenta que se está muriendo, y hacer las mismas preparaciones que haria si muriese de veras. Medita en el cielo y ejercita lo que hacen los santos en la bienaventuranza. Cuando se medita el juicio, va respondiendo á Cristo, como si le fuese preguntando y examinando de todo lo que ha hecho durante la vida. Con estos siete remedios y ejercicios, se limpia un alma de las imperfecciones voluntarias, y se aprovecha en las imperfecciones naturales, y se arma contra los enemigos de la fe, y alcanza (para imitar á la beata TERESA DE JESUS) aumento de virtudes, desprecio del mundo, oración perfecta, fervor de caridad, rectitud de alma, vida ejemplar, atención en el coro, ejercicio de vida activa, verdadera obediencia, magnanimidad de corazón, y llega á ser hermosa y perfecta en esta vida; y en la otra alcanza, con muchas ventajas, la bienaventuranza de la gloria. *Quam mihi, et vobis, etc.*

NÚMERO 19.

De la excelcencia, aprobacion, certidumbre, estilo y provecho de la doctrina que contienen los libros de la madre TERESA DE JESUS, y del espíritu verdadero y sus partes; por el padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, Carmelita.

PRÓLOGO DESTA PRIMERA PARTE.

Filon, declarando las palabras del *Exodo*, en que mandaba Dios cortar todos los árboles que no diesen fruto, y plantar buenos frutales en la tierra de Promision; declara ser los árboles los libros; y á la verdad, segun san Clemente papa, nuestro entendimiento, es como la tierra, que por mas fértil, bien labrada y regada que sea, si los árboles que en ella se plantan no son buenos, nunca dará buen fruto; que por más ingenio, estudio, y luz que uno tenga, si los libros que leyere no fueren provechosos, no se aprovechará. «Y el mal árbol (dice el Señor) no puede dar buen fruto, ni el bueno malo.» Ningun provecho mejor puede tener nuestra alma, que el conocimiento y amor de Dios; pues (como dijo san Juan) «esta es la vida eterna, que te conozcan, á tí Dios vivo, y á Jesucristo, á quien tú enviaste»; y el fin de todo lo que está escrito, «y de todos los preceptos (como dice san Pablo) es la caridad». De aquí es que los li-

bro que (descubriendo el camino de oración) nos guíen á mayor conocimiento, y amor de Dios (como hacen los de la madre TERESA DE JESUS) y otros libros espirituales, se han de tener en mucha estima y leer con mucho cuidado.

Pero, porque puede ser que tenga alguno escrúpulo, que por ser mujer la madre TERESA que los escribió, no sea doctrina tan alta, como si fuera de un gran letrado, y porque declara algunos raros y extraordinarios efectos de oración, como raptos, y revelaciones, etc., no sea tan segura, si no se examina y aprueba con mucho cuidado; y por no haber ella estudiado en escuelas, no sea tan cierta, y no llevando estilo segun las reglas de retórica, no sea tan apacible; y tratando de cosas particulares de su oración, no sea tan provechosa; para quitar este escrúpulo, me pareció al principio deste libro, antes que comience á tratar que sea verdadero espíritu, decir, que muchas mujeres han tenido luz, así natural, como sobrenatural, para escribir y enseñar altísimas doctrinas; y que esta destos libros ha sido muy examinada y aprobada; y que demás de las ciencias oídas de maestros, leídas en libros y estudiadas con propio ingenio, hay sabiduría inspirada y revelada en la oración; y que el estilo llano y sin retóricas, es mas claro y apacible; y que estos libros y doctrina han hecho y pueden hacer gran fruto en las almas; y que puede decirse ser doctrina inspirada de Dios; y que la llaneza y modo de hablar, da á entender no ser artificio ni fingimiento; y pues tantos y tan graves varones lo han aprobado, no hay para qué nadie dude en los leer.

CAPÍTULO I.

En que se prueba haber habido mujeres sapientísimas en filosofía, y ser permitido que escriban libros.

Dicen algunos que la doctrina alta y de espíritu no se habia de escribir por mujeres, ó si la escribiesen, no es bien que salga á público y se impriman sus libros; porque las mujeres no tienen tanto talento, ingenio y sabiduría que puedan leer y enseñar. «Callen las mujeres en la iglesia» dice el Apóstol.

Este punto se disputó muy de propósito delante del Papa Eugenio III, hallándose en Treveris en un Concilio, por ocasion que santa Hildegardis, que floreció en los años de 1100, desde que fué niña de tierna edad, tuvo muchas visiones y revelaciones, en que la enseñaron la declaracion de los Profetas y Evangelios y doctrinas de Filosofía y Teología muy alta, mandándole interiormente en el espíritu, que las escribiese y comunicase para provecho de las almas, con amenaza, que si no lo hiciese, la castigarían muy bien, como sucedió; porque deteniéndose de escribir con título de humildad, le dió una muy extraordinaria dolencia, que la llegó al cabo de la vida; y viéndose tan apretada, se determinó de escribir, si sus superiores le diesen licencia; y al mismo punto que esto propuso, quedó sana. Con este suceso su confesor y prelado, la mandaron que escribiese; y mostrando en secreto los papeles al arzobispo de Maguncia, él los comunicó con el Papa Eugenio III, que mandó traer ante sí todos aquellos escritos, remitiendo á cardenales y á san Bernardo, que

se halló presente, que los viesen y examinasen, y de parecer de todos se mandaron publicar.

La misma disputa hubo sobre la doctrina de santa Brígida, en presencia de los papas Gregorio II, Urbano VI y Bonifacio IX, y habiendo sido muy examinados los libros de sus revelaciones por el cardenal Torquemada y otros cardenales, y por el arzobispo de Génova Alfonso, y por el arzobispo Upsalense, y Pedro, prior de Albastro, y Pedro Olano, y Matias de Suecia, gravísimos maestros en Teología, que la habian confesado, y por otros muchos letrados, se mandaron publicar. Y como refiere el papa Pio II en la bula de la canonizacion de la gloriosa santa Catalina de Sena, habiendo tenido su doctrina muchos contrarios, por ser de mujer, especialmente los doctores fray Grabriel de Vulterra, de la Orden de San Francisco, y á fray Juan Tertio de Sena, de la Orden de San Agustin, y á fray Lazarino de Pisa, tambien franciscano, y á muchos cardenales y prelados y otros letrados, que por burla llamaban Caterinos á los que la leían; despues de haber sido vista, examinada y oída la misma santa, no solamente los Papas dieron licencia que se publicasen é imprimiesen sus libros, sino que (lo que nunca se ha visto) el papa Urbano VI la mandó predicar en su presencia y de todos los cardenales, para que persuadiese la paz de la Iglesia; y fué enviada por embajatriz del papa Gregorio II á Florencia, y el papa Urbano la enviaba á Nápoles con mensaje á la reina Juana, fiando della los negocios mas graves, que entonces habia en la Iglesia católica. Dejo parte las aprobaciones de otras muchas santas, que han escrito, y lo que en ellas ha pasado, que habria mucho que decir.

Porque el alma del hombre y la de la mujer no difieren en otra cosa mas que en estar encarceladas en prisiones de diversas hechuras (pues no es otra cosa el cuerpo, sino cárcel y castillo, donde el alma está encerrada) y todas son de naturaleza inmaterial, divina y del cielo; y *poço menores que los ángeles*, entre los cuales no hay diferencia de sexo; y si por causa del cuerpo, con cuyos órganos es instrumentos las almas ejercitan sus operaciones, en los hombres se hallan virtudes muy diferentes que en las mujeres; porque ordinariamente son dotados de mayor fortaleza, firmeza, magnanimidad y sabiduría; y en las mujeres suele resplandecer mas la blandura, compasion, piedad y devocion (pues que la Iglesia ruega *pro devoto famineo sexu*), algunas veces se han visto y ven cada dia mujeres muy varoniles y sabias, como tambien hombres afeminados é ignorantes.

No quiero tratar aquí de las muchas que se escriben haber sido muy valerosas, magnánimas, fuertes y constantes; porque solo voy hablando de las sabias, que en doctrina y sabiduría son innumerables las que podria contar, así en tiempos pasados como en los presentes. Sapientísima fué Diotima, á quien llamaron maestra de Sócrates, el cual Sócrates tambien oyó muchas liciones de Aspasia, que leía Filosofía en Atenas. De Dama, hija de Pitágoras, relíere Diogenes Laercio, que sola ella acertó á declarar en escuelas la entrincada filosofía de su padre; como tambien leyó Areta, hija de Aristipo la altísima filosofía de Sócrates. Lasthemia, Manthimia, Agiothea,

y *Philosgia*, doctísimas filósofas, que fueron discípulas de Platón, leían y enseñaban en la Academia la filosofía platónica.

¿Qué diré de los libros que escribieron Tharsalia, Hiparchia, y Theano, natural que fué de Creta, sobre la Filosofía y Metalísica, que admira su doctrina á quien la leyere? ¿Y las sapientísimas princesas Perialia, hija de Cedasó, rey de los espartanos, sacerdotisa mayor de Delphos; y Atyrthia hija de Sisostres, rey de Egipto, de quien habla Diodoro; y Craco, hija del rey Libisa de Bohemia, de quien escribe Volaterrano; y Simachia, á quien encarecen Celio y Nicolao Leoncico, que con ser princesas nobilísimas, no fueron menos doctas que las que he contado, juntamente con santa Caterina, mártir, hija del rey Costi de Alejandria, que con admirables razones y autoridades, convenció públicamente cincuenta de los mayores sabios del mundo, en presencia del tirano Majencio? No me quiero detener en contar de Marpesia, Sapho, Demo, Brigo, Phænis, Carmenta, Manto, Phytia, Phemone, Deiphobe, Marcia, y otras, que por su raro ingenio y altísima sabiduría se llamaron Hadas. Admira la rara habilidad de la emperatriz Eudoxia, que escribió en verso griego toda la vida de Cristo, tomando de los versos de Homero, que hacían mas á su propósito; así como Proba Falconia, mujer de Adelphio, senador romano, recopiló de Virgilio en verso la creación y redención del mundo; y de las de nuestros tiempos, que nunca acabaría, si quisiese contar todas las que ha habido, adornadas de toda suerte de letras, dotadas de grandes ingenios, y raras habilidades.

CAPÍTULO II.

En que se da la razón de la sabiduría infusa de las mujeres; trátase de las sibilas y de las cristianas que han escrito en materia de espíritu.

Esto que he dicho es, hablando de la sabiduría y doctrina alcanzada por las fuerzas naturales del ingenio, y luz del propio entendimiento, que si queremos tratar de la sabiduría que Dios, sin medios humanos, infunde, y de los altísimos conceptos que con la luz sobrenatural se alcanzan, ¿qué razón hay para que no la pueda Dios comunicar, tanto á las almas de las mujeres como á las de los hombres? «El espíritu donde quiere inspira», dice el Señor. Y cuando dice por Oseas á su esposa: «Llévame á la soledad, y hablaré al corazón». O cuando dice san Juan: «La unción os enseñará toda verdad»; y por David: «Llegaos á Él, y recibireis luz»; pregunto yo, ¿qué doctor sagrado ni escolástico hay, que declare que estas hablas de Dios al corazón, y estas verdades dadas en espíritu, y esta luz que participan los que se llegan á Dios, sean de solos los hombres y queden excluidas las almas de las mujeres, si con afecto, caridad, devoción y pureza de alma, mas continuamente tratan con el Padre de la luz, *de donde viene todo bien, y se deriva cualquier don perfecto*, ora sean dones de voluntad, ora sean de entendimiento? Porque así como en la otra vida, donde se ve á Dios *facie ad faciem*, aquel alma que tuviere mayor lumbre de gloria (por haber tenido en esta mayor claridad) mejor entenderá la esencia divina, y en ella percibirá mayores misterios, siquiera sea hombre, siquiera mujer, así

en esta vida presente puede Dios, que no está atado á las reglas de naturaleza, comunicar mayor luz sobrenatural, á quien con mayor amor y pureza á Él se llegare, y con esta mayor luz, dársele mas á entender, y representarle mayores secretos, *en el espejo enigmático*, que es el modo como ahora le podemos conocer.

Porque la luz sobrenatural, que es semejante á la luz del sol, no se mide con la grandeza ó bajeza de nuestra natural virtud, ingenio y fuerzas naturales, que son como la cera y pábilo, con que se sustenta la luz natural, comparada á la candela ó antorcha; sino con la voluntad divina, que sobrenaturalmente la comunica. Entre todos los filósofos antiguos, con ser tan sabios, ninguno hubo, á quien Dios comunicase tan altos secretos de su hijo Cristo Jesus, como á las sibilas llamadas Cumea, Almea, Persica, Elepontica, Libica, Samia, Delphica, Phrigia, Tiburtina, Albumea, y Eritrea; de las cuales escriben grandes cosas Clemente Alejandrino, que dice que el apóstol san Pablo mandaba leer los libros con mucha atención, y san Clemente, papa; Justino, filósofo mártir; san Jerónimo, Eusebio, san Agustín, Lactancio Firmiliano, y otros muchos autores. Y lo que me admira es, que con ser los romanos antiguos tan hijos de la prudencia humana deste siglo, estimaron en tanto los oráculos de las sibilas, como se ve en la gran suma de dineros que Tarquino Prisco dió á la sibila Eritrea, por uno de sus tres libros, habiendo ella quemado los dos, porque no le daba el excesivo precio, que demandaba por todos.

MUJERES CRISTIANAS QUE HAN ESCRITO EN MATERIA DE ESPÍRITU.

Pues si á sibilas, mujeres gentiles, comunicó Dios con luz sobrenatural tan altos y soberanos conceptos de Cristo Jesus, ¿por qué no comunicará el mismo Cristo Jesus y su Eterno Padre, y el Espíritu Santo, soberanas doctrinas de espíritu y gracia, para declararlas á las mujeres cristianas, que con fervor de espíritu, y bálsamo, y unturas de devoción, se levantan antes de amanecer, y perseveran mucho tiempo en la oración mental, buscando á su esposo, para ungirle con sus deseos y lavarle los pies con tiernas y piadosas lágrimas de devoción? ¿Cuánto pudiera yo ahora decir de la altísima doctrina de santa Macrina, hermana de san Basilio: de las reglas y admirables constituciones que daba á sus monjas santa Melania; de la felicísima memoria de santa Febronia, que sabia de coro el *Psalterio* en tres lenguas; y declaraba la Sagrada Escritura en Tebas, leyendo lección della en los domingos y fiestas de la tarde, á las cristianas que á su monesterio acudían; y de lo mucho que supo Marcela, matrona romana, que fué maestra de las vírgenes, Asela, y Eustochio? Si por abreviar no lo dejara, pregunto: ¿Qué daño han hecho en la Iglesia de Dios los libros de santa Caterina de Sena, de santa Angela de Fulgino, santa Brígida, santa Metildis, santa Isabel Escornagenense, y otras muchas? ¿Y en nuestros tiempos los tres libros de Union, que escribió doña Bautista Bernacchia, ginovesa, y los libros de Angela Nogueraola veneciana; y de Angélica Antonia Paula de Nigris milanese; y de otras á quien los Papas y Concilios han dado licencia para que puedan salir á luz? Pocos dias há se imprimió

en Nápoles un libro de la señora Isabel Campeche, gentil donª y patricia napolitana, del sexo de Gnido, que siendo casada, y murió de edad de veinte y un años, compuso unas meditaciones sobre la pasión de Cristo, y sobre la Concepción de nuestra Señora, con tanta doctrina y espíritu, que, después de su muerte, mandó el arzobispo de Nápoles se imprimiesen para provecho de todos, que me holgué harto de las leer. Muchas cosas dice, acerca de comunicar Dios altísimos concetos á mujeres, que se dan á la oración. La gloriosa santa Hildegardis, que nombré al principio, en muchas partes de sus libros, y en las epístolas que escribe á los papas Eugenio III, Anastasio IV, Adriano IV y Alejandro III, les da á entender que no se ha de despreciar la doctrina que Dios comunica al alma, aunque sea de mujer; y en la epístola que escribe á san Bernardo, toca algo de lo mucho que ella alcanzó; y entre otras muchas dice estas palabras: — «Descúbreseme en el texto de la *Biblia* la interior declaración del *Psalterio* y *Evangelios*, y de algunos otros libros que se me declaran en esta vision, que toca y abrasa mis entrañas y alma, como llama de fuego, enseñándome misterios profundos de las divinas letras, etc. En este lugar, y otros muchos dice con mas particularidades, que estando ella un dia en oración, le puso el Señor delante del entendimiento toda la Sagrada Escritura, y la exposición della, tan clara como la luz del sol; y así se ve ser doctrina dada de Dios, y en unas cuestiones que hace sobre el *Génesis*, y casi en todo lo que escribe; porque lleva estilo tan alto, tan grave y profundo, que, después de san Dionisio Areopagita, no he leído doctor, que con tanta atención y estudio sea necesario leerse; para alcanzar sus concetos.

Y según esto, no es maravilla que la madre TERESA DE JESUS, que tanto tiempo comunico y trató de oración, aunque mujer, alcanzase tan altos y soberanos concetos, como se leen en sus libros. Y que pues se ha dado licencia á las que he nombrado y á otras muchas para sacarlos á luz, se dé para imprimirse; que es muy bien que callen en la Iglesia y que no prediquen en pulpitos, ni ejerciten actos de jueces como hacen los hombres sino que se estén recogidas y encerradas en sus monesterios, como estaba la Virgen después que Cristo subió al cielo, aunque tenia ciencia, gracia y palabras para poder predicar y hacer mas fruto que los Apóstoles; pero estándose en aquel su recogimiento, dice Ruperto que era maestra de maestros, y enseñó á los Apóstoles altísimos secretos, como declaran san Bernardo, Eusebio Emiseno y otros santos, y de su boca supo san Lucas el Evangelio, como refiere el humilde Idiota; y por esa causa la dejó Dios en la tierra algun tiempo, para que viniesen á consolarse y aprender della los Apóstoles y sus discípulos, como vino san Dionisio Areopagita desde Atenas. Y así concluyo con decir, que cuando Dios da luz á alguna mujer, y sus confesores y prelados, que están en lugar del mismo Dios, la mandan que lo escriba para provecho de almas, no va contra lo que dice el Apóstol: *Mulieres in Ecclesia taceant*.

Que los libros, doctrina y espíritu de la madre TERESA DE JESUS, han sido vistos y aprobados por muchos varones doctísimos y gravísimos.

Parecerá á alguno que no ha sido bien que estos libros de la madre TERESA se impriman, y esta doctrina se publique, sin ser primero muy bien examinada, y aprobada; porque tratando de revelaciones, éxtasis, raptos y oración de union, que son materias extraordinarias, si no se examinan muy bien, pueden ser ocasión de algunas ilusiones y engaños. Miran en Roma, el maestro del sacro palacio, y á quien Su Santidad comete el exámen de los libros que se imprimen, con tanto cuidado y con tantas letras diligencia y rigor la doctrina que en ellos se contiene, que después de haberlos ellos aprobado, es de creer que no tienen cosa de peligro; y pues que se han impreso en Roma en lengua italiana, no hay en ellos que tropezar. Pero para quitar de todo punto el escrúpulo á los que los leyeren, y parecerme que estoy obligado á ello, quiero referir lo que sé acerca del exámen y aprobacion destos libros, y de toda la doctrina y espíritu de la madre TERESA, como testigo de vista.

Ordenó el Señor que esta su sierva fuese muy humilde, muy temerosa y desconfiada de sí misma y de su ingenio, mas que cuantas he conocido. Permitted asimismo, que tuviese estas impresiones y cosas extraordinarias de espíritu, de que trata en estos libros y las escribiese á tiempo que en España habia engaños entre mujeres ilusas; de suerte, que ninguna mujer que hablase en semejantes materias, dejaba de ser perseguida, dándole en cara con las que salieron al auto de la Inquisición, cuando lo de Cazalla. Fué de mas desto su divina Majestad servido, que á los principios se confesase con confesores los mas temerosos y determinados en creer cosas sobrenaturales que yo he conocido. De aquí nació, que ni la Madre, ni sus confesores, se aseguraban de las cosas de su espíritu, y andaban buscando cuantos letrados podian, para que las examinasen con temor y deseo de no ser engañada. Y así primero buscó varones de mucho espíritu y oración, con quien comunicó esta doctrina: entre otros fué el padre fray Pedro de Alcántara, fundador de los frailes Franciscanos Descalzos de España, y el maestro Daza, y otros muy espirituales. Y no se contentando con esto, pareciéndole que eran menester para entender estas cosas muchas letras y entereza juntamente con espíritu, buscó hombres gravísimos de la Compañía de Jesus, á quien dió parte de todo su modo de proceder, y entre otros fueron el padre Francisco de Borja, que después fué general de la Compañía, y el padre Araoz, comisario de la misma Compañía; y el padre Gil Gonzalez, provincial, uno de los cuatro señalados para los negocios de su Orden; y el padre Baltasar Alvarez, siendo rector de Salamanca, que después fué provincial, y la confesó seis años; el padre Juan Juarez, provincial de Castilla; el padre Santander, rector de Segovia; el padre Ripalda, rector de Burgos; el padre Gutierrez, rector de Salamanca; y el padre Rodrigo Alvarez, que en Sevilla examinaba todos los casos de espíritu. Estos padres fueron en su

tiempo de los mas aventajados en espíritu y letras que habia en la Compañía de Jesus en España, y ella procuraba con mucha diligencia, en sabiendo que venia alguno de los que tenían nombre á los pueblos donde ella estaba, á comunicarle y darle noticia de su modo de proceder.

Buscó religiosos de Santo Domingo, de quien se informó ser de los mas aventajados en letras, y especialmente á los que entendió la murmuraban por las novedades de espíritu que della se decian. Y así dió parte de su alma, y de todo su interior á los padres fray Felipe de Meneses, rector del colegio de san Gregorio de Valladolid; al padre Lunar, prior de santo Tomás de Avila; al padre fray Diego de Yanguas, lector de Teología de Valladolid; al presentado fray Diego Suarez, que también fué rector del colegio de Valladolid; al padre Claves, que fué confesor del Rey; al padre Salinas, que fué provincial de su Orden; al padre fray Domingo Bañes, catedrático de prima de Salamanca; y al padre fray Bartolomé de Medina, también catedrático de prima de la misma Universidad. Con el cual le acaeció una cosa digna de considerar, y fué, que sabiendo que este padre estaba muy mal con ella sobre estas cosas, le envió á llamar, y puesta á sus pies, le conjuró de parte de Dios, que con todo el rigor de sus letras examinase lo que ella diria. Confesóse generalmente con él y dióle cuenta de su espíritu, y habiéndola oído y estudiado muy bien estos casos, aprobó toda esta doctrina y la confesó mucho tiempo. Y no contenta con esto, dió también parte á otros seglares, doctores de teología; muy grandes letrados, como al doctor Velazquez, que fué obispo de Osma; al doctor Castro, canónigo de Toledo, que después fué obispo de Lugo y de Segovia; y al doctor Manso, obispo de Calahorra. Y no se satisfaciendo con el exámen y aprobacion de varones graves, doctos y espirituales, porque le parecian que eran negocios del Santo Oficio, procuró consultores de la Inquisicion que la examinase y viesen su modo de proceder. Y así buscó al padre doctor Paulo Hernandez, de la Compañía de Jesus, consultor del Santo Oficio en Toledo; y al padre maestro fray Vicente Barron, de la Orden de Santo Domingo, también consultor del Santo Oficio. Estos dos la examinaron muy de espacio, y aprobaron su espíritu y doctrina. Pero todavía, deseando satisfacerse de todo punto en este caso, fuese al inquisidor don Francisco Soto de Salazar, que después fué obispo de Salamanca, diciéndole: — Señor yo tengo algunas maneras de proceder en el espíritu extraordinarias, como éxtasis, raptos y revelaciones, y no querría ser ilusa, y engañada del demonio, ni admitir cosa que no sea muy segura: yo me pongo en las manos del Santo Oficio, para que me examine, y vea mi modo de proceder, sujetándome en todo á lo que me mandaren. El inquisidor la respondió:— Señora, la Inquisicion no se mete en examinar espíritus, ni modos de proceder de la oracion en las personas que la siguen, sino en castigar herejes. Vuestra merced escriba todas estas cosas que le pasan en su interior, con toda llaneza y verdad, y envíelas al padre maestro Ávila, que es hombre de mucho espíritu y letras, y muy entendido en estos negocios de oracion, y con la respuesta que él diere, asegúrese que

no tiene que temer. Ella por este mandado del inquisidor, y de otros confesores que la habian mandado lo mismo, y por ruego de muchos amigos suyos, escribió toda la relacion de su vida, que es esta de que trata su libro, y enviola, lo primero al padre Francisco Salcedo, confesor suyo; y de allí al maestro Ávila, autor del libro llamado *Audi filia*. El maestro Ávila respondió, después de haberla leído, una carta que yo tengo original en mi poder, en que aprueba y declara esta doctrina, la cual, por parecerme que hacia al caso, y que declara cosas desta materia de espíritu, la quiero trasladar aquí, *de verbo ad verbum*, que es la que se sigue.

CAPÍTULO IV

En que pone una carta del maestro Ávila á la madre TERESA DE JESUS, en la cual se da luz de muchas cosas de espíritu, y se trata de como su doctrina fué examinada en la Inquisicion, y aprobada por el papa Sixto V (1).

LA GRACIA Y PAZ DE JESUS SEA CON VUESTRA MERCED SIEMPRE.

«Cuando aceté el libro que se me envió, no fué tanto por pensar que yo era suficiente para juzgar las cosas dél, como por pensar que podria con el favor de nuestro Señor aprovecharme algo con la doctrina dél; y gracias á Cristo, que aunque lo he visto, no con el respeto que era menester, héme consolado, y podria sacar edificacion, si por mí no queda; y aunque harlo me consolara con esta parte, sin tocar en lo demás, no me parece que el respeto que debo al negocio, y á quien me lo encomienda, me da licencia para dejar de decir algo de lo que siento á lo menos en general.

»El libro no está para salir á manos de muchos (2); porque ha menester limar las palabras dél en algunas partes, en otras declararlas; y otras cosas hay que al espíritu de vuestra merced, pueden ser provechosas, y no lo serian á quien las siguiese: porque las cosas particulares por donde Dios lleva á unos, no son para otros; y estas cosas, ó las mas dellas me quedan acá apuntadas para ponerlas en orden cuando pudiere, y no faltará como enviarlas á vuestra merced; porque si vuestra merced viese mis enfermedades, y otras necesarias ocupaciones, creo la moverian mas á compasion, que á culparme de negligente.

»La doctrina dé la oracion está buena por la mayor parte, y muy bien puede vuestra merced fiarse della, y seguirla; y en los raptos hallo las señales que tienen los que son verdaderos. El modo de enseñar Dios el alma sin imaginacion, y sin palabras interiores, es seguro, y no hallo en qué tropezar, y san Agustín habla bien dél.

»Las hablas interiores han engañado á muchos en nuestros tiempos, y las exteriores son las menos seguras: el ver que no son de espíritu propio, es cosa fácil; el discernir si son de espíritu bueno ó malo, es mas dificultoso. Danse muchas reglas para conocer si son de Señor, y una es, que sean dichas en tiempo de nece-

(1) Aunque esta carta se puso al fin del libro de la *Vida de SANTA TERESA* (tomo I, página 153), se repite aquí por estar mas completa y exacta, y tal cual consta del padre Gracian, que asegura la tenia en su poder.

(2) Este párrafo lo habian omitido los que publicaron la carta primeramente.

sidad, ó de algun gran provecho, así como para confortar al hombre tentado ó desconfiado, ó para algun aviso de peligro. Porque, como un hombre bueno no habla palabras sin mucho peso, menos las hablará Dios, y mirado esto, y ser las palabras conforme á la Escritura divina y á la doctrina de la Iglesia, me parece las que en el libro están ser de parte de Dios.

»Visiones imaginarias ó corporales, son las que mas duda tienen; y estas en ninguna manera se deben desear, antes se han de huir lo posible, aunque no por medio de dar higas, si no fuese cuando de cierto se sabe ser espíritu malo; y cierto á mí, me hizo horror las que en este caso se dieron, y me dió mucha pena. Debe el hombre suplicar á nuestro Señor no le lleve por camino de ver, sino que la buena vista suya, y de sus santos se guarde para el cielo, y que acá le lleve por camino llano, como lleva á sus fieles; y con otros buenos medios debe procurar el huir destas cosas.

»Mas si todo esto hecho duran las visiones, y el ánima saca dello provecho, y no induce su vista á vanidad, sino á mayor humildad, y lo que dicen, es doctrina de la Iglesia, y tiene esto por mucho tiempo, y con una satisfaccion interior, que se puede tener mejor que decir, no hay para que huir dellas, aunque ninguno se debe fiar de su juicio en esto, sino comunicarlo luego con quien le puede dar lumbré; y este es el medio universal, que se ha de tomar en todas estas cosas, y esperar en Dios, que si hay humildad para sujetarse al parecer ajeno, no dejará engañar á quien desea acertar.

»Y no se debe nadie atemorizar; ni condenar de presto estas cosas, por ver que á la persona á quien se dan no es perfecta; porque no es nuevo á la bondad del Señor sacar de malos justos; y aun de pecados graves, grandes bienes, con darles muy dulces gustos suyos, segun lo he yo visto. ¿Quién pondrá tasa á la bondad del Señor? mayormente que estas no se dan por merecimiento, ni por ser uno mas fuerte, antes se dan á algunos por ser mas flacos, y como no hacen á uno mas santo, no se dan siempre á los mas santos.

»Ni tienen razon los que descreen estas cosas, porque son muy altas; y parece cosa increíble abajarse la majestad infinita á comunicacion tan amorosa con una su criatura. Escrito está que *Dios es amor*, y si amor, es amor infinito y bondad infinita, y de tal amor y bondad no hay que maravillar que haga tales excesos de amor; que turben á los que no le conocen; y aunque muchos los conozcan por fe, mas la experiencia particular del amoroso, y mas que amoroso trato de Dios con quien Él quiere, si no se tiene, no se podrá entender bien el punto donde llega esta comunicacion; y así he visto muchos escandalizados de ver las hazañas del amor de Dios con sus criaturas, y como ellos están de aquello muy lejos, no piensan hacer Dios con otros, lo que con ellos no hace, siendo razon, que por ser la obra de amor, y amor que pone en admiracion, se toma-se por señal, que es de Dios, pues es maravilloso en sus obras, y muy mas en las de su misericordia, y de allí mismo sacan ocasion de descreer, de dónde la habian de sacar de creer, concurriendo las circunstancias que den testimonio de ser cosa buena.

»Paréceme, segun del libro consta, que vuestra merced ha registrado ya estas cosas, y aun mas de lo justo. Paréceme que le han aprovechado á su alma, y especialmente le han hecho mas conocer su miseria propia y faltas, y enmendarse dellas: han durado mucho, y siempre con provecho espiritual; incitanle á amar á Dios, y á propio desprecio, y á hacer penitencia; no veo por que condenarlas: inclinome más á tenerlas por buenas, con condicion que siempre haya cautela de no fiarle del todo, especialmente si es cosa no acostumbrada, ó dice que haga alguna cosa particular, y no muy llana. En todos estos casos y en semejantes se debe suspender el crédito, y pedir luego consejo. Item: adviértase, que aunque estas cosas sean de Dios, se suele mezclar otras del enemigo, y por eso siempre ha de haber recelo. Item: hasta que se sepa que son de Dios, no debe el hombre parar mucho en ellas, pues no consiste la santidad, sino en amor humilde de Dios y del prójimo; y estotras cosas se deben tener en menos, aunque buenas, y pasar su estudio en la humildad verdadera, y amor del Señor.

»Tambien conviene no adorar visiones destas, sino á Jesucristo en el cielo, y no al que se me representa en la imaginacion, sino como á imágen para llevarme al representado por ello. Tambien digo, que las cosas deste libro acaecen, aun en nuestros tiempos, con algunas personas, y con mucha certidumbre que son de Dios, cuya mano no es abreviada, para hacer agora lo que en tiempos pasados, y en vasos flacos, para que Él sea glorificado.

»Vuestra merced siga su camino, mas siempre con recelo de ladrones, y preguntando por el camino derecho; y dé gracias á nuestro Señor que le ha dado su amor, y propio conocimiento, y amor de penitencia, y de cruz: de esotras cosas no haga mucho caso, aunque tampoco las desprecie, pues hay señales, que muy muchas dellas son de parte de nuestro Señor; y las que no lo son, con pedir consejo no le dañarán. Yo no puedo creer que he escrito esto con mis fuerzas, pues no las tengo; creo que la oracion de vuestra merced lo ha hecho: pídele por amor de Jesus, nuestro Señor, se encargue de le suplicar por mí, que Él sabe que lo pido con mucha necesidad; y creo basta esto para que vuestra merced haga lo que le suplico y pido licencia para acabar esta, pues quedo obligado á escribir otra. Jesus sea glorificado de todos y en todos, amén. De Montilla, á 12 de setiembre de 1568 años. Siervo de vuestra merced por Cristo. — *Juan de Avila.*»

Esta es la carta del padre maestro Ávila, cuya vida escribió el padre fray Luis de Granada, que en sus tiempos fué de los mas aventajados en espíritu que habia en España; la cual, de mas de aprobar la doctrina y espíritu de la madre TERESA, declara con breves palabras la seguridad que se puede tener en las hablas interiores y exteriores, y en las revelaciones y visiones, y cuán mas seguro camino es el del amor de Dios y del prójimo, y humildad alcanzada por la via ordinaria, que es lo que deseo persuadir á todos en este mi *Dilucidario*.

Tambien comunicó la Madre su espíritu con el padre fray Luis Beltran, de la Orden de Santo Domingo, que

estaba en Valencia, y le envió esta relacion, y él aprueba su espíritu, como se verá en una carta suya, que anda en el libro de la Vida del mismo fray Luis Beltrán. Con esta carta, y la del maestro Ávila, se quietó la Madre por entonces; y dejó de andar solícita, como solía, buscando quien examinase su doctrina y espíritu; mas nuestro Señor, que quiso que fuese examinada con mayor rigor, ordenó, que teniendo una señora principal de España en su poder el libro que ella misma escribió de su mano, por cierta ocasion, le envió al Santo Oficio, diciendo, que en aquel libro habia visiones, revelaciones y doctrinas peligrosas, que sus señorías le viesén y examinasén. Estuvo en la Inquisicion mas de diez años, en el cual tiempo, entre otros muchos, le examinó por comision del Santo Oficio el padre maestro fray Hernando del Castillo, autor de la historia de santo Domingo. Al cabo destos años acaeció, que estando en Toledo la Madre, en presencia mia (porque yo entonces era su provincial) pidió licencia al cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo, presidente de la general Inquisicion, para fundar un monasterio de monjas en su arzobispado; bien sin acordarnos del libro. El cardenal le dijo estas palabras: — Mucho me huelgo de conocerla, que lo deseaba, y tendrá en mí un capellán, que la favoreceré en todo lo que se ofreciere; porque la hago saber, que há algunos años, que presentaron á la Inquisicion un su libro, y se ha examinado aquella doctrina con mucho rigor. Yo le he leído todo: es doctrina muy segura, verdadera, y muy provechosa; bien puede enviar por él cuando quisiere, y doy la licencia que pide, y ruegola me encomiende siempre á Dios. Destas palabras dichas de un hombre, que, demás de su oficio, y dignidad, era de los mas graves, rigurosos y enteros que ha habido en España, nos alegramos mucho; y luego la Madre quisiera que diéramos memorial á la Inquisicion, para que nos diera el libro: yo le dije, que pues sabíamos de boca del inquisidor general ser aprobado, era mas fácil ir yo (como fuí), luego al duque de Alba don Fernando de Toledo, que tenia una copia de aquel libro y le leia con licencia de la Inquisicion, á pedirsele. El Duque me le dió, y hice hacer algunos traslados, para que anduvieran en nuestros monasterios de frailes y monjas. Destos traslados vino uno á manos de la Emperatriz, la cual deseó que se imprimiese; y por mandado del Consejo Real, se cometió al padre fray Luis de Leon, catedrático de Sagrada Escritura de Salamanca; y se sacó de la Inquisicion el original que estaba de mano de la misma Madre, para que lo impreso fuese mas correcto; y despues su majestad del rey don Felipe II, tomó este original con el otro de *Las Moradas*, y el libro llamado *Camino de perfeccion*, y los mandó encuadernar muy bien, y que se llevasen á su librería de San Lorenzo el Real del Escorial, donde ahora están.

Destos impresos en España, llevó uno á Italia el doctor Bernabé del Mármol, juntamente con las constituciones de las monjas, pidiendo al Santísimo Padre Sixto V. confirmase las constituciones: Su Santidad lo cometió al cardenal Santa Severina, el cual se holgó mucho de ver el libro, y ha parecido muy bien á otros muchos prelados y personas principales, y á varones espirituales y devotos de Italia, y entre otros al obis-

po Castellón, que le tradujo de español en italiano.

Y Su Santidad habiendo sido informado por el cardenal Santa Severina, dió su breve, en el cual confirmó las constituciones, y entre otras cosas loa á la madre TERESA DE JESUS, y á su doctrina y documentos, diciendo estas palabras:

«Habrá veinte y ocho años, que una mujer llamada TERESA DE JESUS, natural de Avila, noble de linaje é ilustre de virtudes y santidad, habiéndolo despreciado los regalos del mundo, se dedicó toda á Dios, su celestial esposo, y con su buen ejemplo y doctrina, ha traído á muchas vírgenes á la misma religion».

Y pues que tantos, y tan graves varones han aprobado esta doctrina de la madre TERESA, no tiene nadie para qué tener escrúpulo de leerla.

CAPÍTULO V.

Del estilo y órden que llevan, así estos libros de la madre TERESA, como otros que tratan de espíritu. Declárase, que no son de menos fruto, aunque no vayan con estilo y lenguaje de escuelas, por ser doctrina que mas se sabe por experiencia que por ciencia, y que los nombres y vocablos de que usan, son verdaderos y propios, entendiéndose como conviene.

Hay algunos que dicen que el estilo destos libros, y de algunos otros autores que escriben doctrina de espíritu, sabida por sola experiencia, no llevan método cual conviene para enseñar. Y algunas veces la madre TERESA en sus libros interrumpe el razonamiento que llevaba, con otras pláticas; y entremete unas exclamaciones, con que se olvida de lo que iba diciendo, y unas paréntesis prolijas, que hace obscuro el sentido: al fin, como quien no sabe los preceptos de la retórica, y el órden que ha de llevar el buen libro. Y demás desto dicen, que usa de vocablos que no son propios, ni verdaderos para declarar su concepto, como es llamar union á la éxtasis, teología mística al raptó, y cosas semejantes; y que este trastocar los vocablos, que en la escuela se usan, podría hacer daño en quien lo lee, y causar error en la doctrina. Y que, aunque es verdad que ella no tiene culpa, porque no sabía mas ni habia estudiado, dicen que fuera bien no dejalla escribir, ó á lo menos que sus escritos no andén públicos; y que no habian dejar escribir cosas espirituales, á quien las sabe por sola la experiencia sin letras.

Persuádiale yo estando en Toledo á la madre TERESA DE JESUS, con mucha importunacion, que escribiese el libro, que despues escribió, que se llama de *Las Moradas*. Ella me respondia la misma razon, que he dicho, y la dice muchas veces en sus libros, casi con estas palabras: — «¿Para qué quieren que escriba? escriban los letrados que han estudiado, que yo soy una tonta y no sabré lo que me digo: pondré un vocablo por otro, con que haré daño. Hartos libros hay escritos de cosas de oracion: por amor de Dios, que me dejen hilar mi rueca, y seguir mi coro y oficios de religion, como las demás hermanas, que no soy para escribir, ni tengo salud y cabeza para ello, etc.»

Convéncela con el ejemplo de que algunas personas suelen sanar de enfermedades, mas fácilmente con las recetas sabidas por experiencia, que con la medicina de Galeno, Hipócrates y de otros libros de mucha doctrina. Y que de la misma manera puede acaecer en almas

que siguen oración y espíritu, que mas fácilmente se aprovechan de libros espirituales, escritos de lo que se sabe por experiencia, que no de lo que han leído y estudiado en doctores. Porque así como quien ha de andar un camino peligroso y lleno de barrancos y malos pasos, mas le aprovecha la luz que le da quien le acaba de andar y ha experimentado lo que en él hay, aunque no sepa los nombres propios, como sepa decir por algunas señas, donde está el peligro, que no la luz y noticia que le da el que lo sabe por haberlo leído y por sola relacion; así acaece en las almas que siguen el camino áspero de la oración. Porque como estas cosas del espíritu sean prácticas, y que se ponen por obra, mejor las declara quien tiene la experiencia, que no quien tiene sola la ciencia, aunque hable en propios términos.

El libro llamado *Contemplus Mundi*, que parece que no lleva estilo, ni orden, se apegó mejor al espíritu, que otros libros muy artificiosos y metódicos. Y esa misma falta de artificio, que llevan estos libros de la madre TERESA DE JESUS, descubre no ser invención suya, sino doctrina dada del espíritu, que no aguarda al artificio humano, para entrar en el corazón. Y en ir en aquel estilo muestra con llaneza la verdad, sin composuras, retóricas ni artificios. Aunque, si bien se mira, el estilo es altísimo, para persuadir y hacer fruto; el lenguaje purísimo, y de los mas elegantes en lengua española, que quizá muchos letrados no acertaran á decir una cláusula tan rodada y bien dicha como ella la dice, aunque borren y enmienden mil veces; y ella lo escribió sin enmendar papel suyo de los que escribía, y con gran velocidad, porque su letra, aunque de mujer, era muy clara, y escribía tan apriesa y velozmente, como suelen hacer los notarios públicos, que me admiraba las muchas cartas, que cada día escribía de su mano á todos los conventos, y respondía á cualquier monja ó seglar en los negocios de la Orden, ó en los puntos y dudas de oración que la preguntaban.

Y en lo que toca á los términos y vocablos que usa, como ella declare bien su conceto, y se deje entender lo que quiere decir, poco hace al caso que lo diga por unos términos ó por otros: y bien mirado, todos son verdaderos, entendidos como se han de entender. Acaece que una señora principal tiene una joya muy rica, hagamos cuenta que es un collar de rubies guardado con perlas, y lleva algunos diamantes: dióselo su marido en arras, suele poner cuando va á las bodas; es la mas rica joya que tiene, etc. Cuando ella se la pide á su camarera, de cualquier manera que llame aquella joya dice bien; hora sea, dadme mi joya la rica, ó dadme el collar de las bodas, ó dadme las arras de mi marido, dadme los diamantes finos, etc.; porque cualquier nombre de aquellos es verdadero, segun diversas razones. De la misma manera acaece en las cosas del espíritu. Pongamos por caso un éxtasis: en cuanto en ella se junta nuestra voluntad con la de Dios, se llama union; en cuanto eleva las potencias y las levanta, se llama vuelo del alma; en cuanto es altísimo conocimiento de Dios, se llama mística teología, etc. Todos estos nombres son verdaderos, y declaran algo deste espíritu, como despues diré mas en particular. Porque así como Dios no tiene nombre que le comprenda, y tie-

ne muchos que declaran alguna de sus excelencias, y todos son verdaderos, ahora sean los nombres propios, como omnipotente, infinito, etc., hora sean los figurados, como cuando se llama Piedra, Leon, Cordero, etc., así los afectos interiores del alma, ningun nombre tienen que del todo los comprenda y declare; y algunos de sus nombres, ora sean propios, ora sean figurados, son verdaderos. A la union podemos llamar junta con Dios, imitacion, apegamiento, desposorio, transformacion con Dios, etc. Y quien leyere atentamente estos libros de la madre TERESA verá, que ningun nombre dice destes afectos interiores, que no pueda colegir de la Sagrada Escritura, ó se halle escrito en los santos y autores graves, como declararé.

CAPÍTULO VI.

Del fruto que han hecho los libros espirituales, y entre otros los de la madre TERESA DE JESUS, convirtiendo pecadores, moviendo á seguir oración á los que no la tenían, afervorando tibios, y perfeccionando fervorosos que los han leído.

Paréceme tambien á algunos de los que no son muy aficionados á la oración, que libros destas doctrinas espirituales no harán fruto saliendo á público, antes daño; porque tratan de cosas tan secretas y escondidas, que no todos los entendimientos que las leyeren alcanzarán el sentido dellas, aunque sean verdaderas, y por no las entender vendrán á dar en algunos errores. Demás desto, trátase en estos libros de los raptos, revelaciones y otros modos de oración sobrenatural, de que habrá quien tome ocasion, para con artificio humano buscar estos afectos extraordinarios de espíritus, pretendiendo arrojarse y tener revelaciones, y quizá con fin de ser tenidos y estimados por santos; y este es el principio mas cierto de las ilusiones y embaucamientos, que tanto daño han hecho en la Iglesia de Dios.

Todo el tiempo que vivió la madre TERESA, nunca su pensamiento, ni aun el mio, fué que estos libros se imprimiesen y viniesen tan á público y á manos de todos los que los quisiesen leer, sino que se anduvieran escritos de mano en nuestros conventos, para que hicieran fruto en los frailes y monjas; y cuando mucho los leyeran personas graves, que entendieran de oración (1). Yo me movia por aquella doctrina de los pitagóricos, que mandaban esconder las cosas altas y sagradas, para que no viniesen en manos del vulgo; y por la costumbre de los egipcios, que sus secretos escribian en hieroglíficas, porque no los entendiesen sino los muy dotos. Hacíanme fuerza unas palabras de san Dionisio Areopagita, con que encarga á Timoteo, á quien envia su libro de mística teología, que no descubra aquellos secretos sino á muy pocos, y esos muy doctos y espirituales, que los entiendan y estimen en lo que es razon; y mucho mas me movian las palabras de Cristo, nuestro bien, que dice á sus discipulos: «No queráis dar las cosas santas á los perros, ni derramar las perlas entre los puercos, porque no las acocéen». Y no podia sufrir que viniesen las cosas altas de espíritu, que aquí se declaran, á bocas de perros murmuradores, que, no entendiendo lo

(1) Esto no es del todo exacto, al menos con respecto al *Camino de perfeccion*, que se imprimió durante el último año de su vida.

que les parezcan herejías; ó á gente engolfada en el cieno de los vicios, que no les parece, que puede haber otros deleites mayores que los sensuales; los cuales, aunque lean estos libros, los pondrán debajo de los pies.

Pero despues que he visto por experiencia el fruto que está doctrina ha hecho en toda suerte de personas, he mudado de parecer; porque sé que muchos pecadores muy obstinados se han convertido leyendo estas doctrinas espirituales, y viendo los grandes regalos que, aun en esta vida, comunica el Señor á quien le ama de todo corazon, demás de la bienaventuranza del cielo; porque sabiendo que no hace Dios estos regalos y mercedes á sus enemigos, ni se pone este esmalte divino de dones espirituales sobre todo y cieno hediondo del pecado, sino sobre oro de la gracia, con golosinas de que puestos en estado della, se darán á la oracion y podrán alcanzar algo de tantos bienes, han salido de pecado, y por solo un pecador que se convierta por esta via, ha sido bien hecho el publicarse; que las almas, no solamente se convierten por el temor de la pena del infierno, sino tambien por el amor de la gloria, y por la golosina de los gustos y regalos espirituales, que Dios da en esta vida á sus amigos. Muchas personas hay que viven bien, contentanse con no pecar, sin quererse meter en camino de espiritu y oracion mental; mas leyendo esta doctrina, se han animado y determinado á darse al-espiritu, y por esa via han subido á mas alto grado de virtudes y merecimientos.

Personas hay que tenian oracion tibia, y leyendo estos libros se han alevorado y levantado el espiritu á mas alta contemplacion, desengañadas de los estorbos, que suelen impedir para que el alma no camine á la perfeccion que desea. Las que há muchos años que tratan de oracion, y por ella han alcanzado grandes bienes con la luz que se descubre del alto grado, á que el espiritu llega, se han resignado y asegurado de muchas dudas, que no se entienden bien, sino dichas por boca de quien dellas tiene experiencia. Y estima Dios tanto que una alma de las que pretenden perficcion, se perficione; y tiene en tanto precio á sus verdaderos amigos que fervorosamente le aman, que por solo el provecho de uno destos no quiere que se haga caso de otros inconvenientes, como se ve en preciarse de su Job, que era uno solo, y estimarle en tanto, que aunque *Satanás se paseaba y rodaba toda la tierra*, no se le daba nada, contentándose con su Job perfecto.

Y si estas cosas altas no hubiesen de salir á luz, ¿por qué se han consentido imprimir las revelaciones de san Methodio, santa Brígida, santa Catalina de Sena, santa Metildis, santa Isabel Escomagense; Hermas, el discipulo de san Pablo, y otros innumerables que han escrito libros de sus revelaciones y visiones? que si no es por su boca, ¿de quién otro las pudiéramos saber? siendo secretos que pasan entre Dios y su corazon, de que están llenos todos los libros que tratan de vidas de santos, como se pueden leer en Surio, Lipomano y otros muchos.

Bien seguros estarán estos libros de ir á manos de los puercos, que son los carnales, que los acocen; porque ni ellos gastarán dineros en los comprar, ni tiempo en los

leer, ni fatigarán su ingenio para los entender, contentos con su cieno de los gustos y regalos del mundo; que por nuestros pecados mas gustan estos tales de leer libros de caballerías y de vanidades, que libros de espíritu y devocion. Y cuando alguno los leyese, y menospreciase ó calumniase, como hayan sido parte de salvar, ó hacer algun fruto en alguna alma, bien lo sufrirá quien los compuso, acordándose que el Señor, cuya gloria y honra se pretende, por el provecho de las almas quiso ser maltratado y crucificado de la gente mas vil y mas abominable del mundo.

Estos libros no enseñan otros artificios para tener altezas de oracion mas que la pureza, humildad, amor de Dios y perseverancia en la oracion; y en muchas partes enseñan con grandísima instancia, que no se ha de hacer caso destas impresiones extraordinarias, ó cosas sobrenaturales; y que por el mismo caso que una alma cristiana las pretenda ó las desee ó procure, ellas se huyen y esconden, ó si vienen no son verdaderas y seguras; y así están lejos de ser causa de ilusiones y engaños, que antes no sé yo qué libros haya que mas aprovechen para huir de los engaños y ilusiones.

Y si alguno por falta de entendimiento ó malicia de la voluntad errare, ó se escandalizare en esta doctrina espiritual, eche la culpa á su propia malicia é ignorancia, y no á los libros que dan la luz á los que tienen buenos ojos, que los que los quieran leer, teniéndolos llenos de las lagañas de amor proprio, no se ciegan con la doctrina de los libros espirituales, así como no es por falta del sol que se ciegue el marciégalo, sino de la falta de sus ojos, pues que el águila sin cegarse le mira de hito en hito. Muchos herejes toman ocasion para sus herejías del mal entendimiento de la Sagrada Escritura; y no por eso habemos de decir, que la Sagrada Escritura hace daño, y que no se habia de leer.

NÚMERO 20.

Sermon del origen y fundacion de la Orden de nuestra Señora del Carmen, predicado delante de los serenísimos principes Alberto e Isabela, día de la dedicacion de la iglesia del Carmen de Bruselas, á 28 de agosto de 1641, por fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, carmelita.

Hodie hinc domui salus à Deo facta est, etc.

«Entró el Señor en Hiericó, y un hombre llamado Zaqueo, deseaba velle, pero no podia, porque era pequeño de cuerpo, y subió sobre un sicomoro», etc. Hay muchos destos árboles en Palestina, y segun muchos autores, significan los doctores sagrados; porque así como la higuera da primero fruto que hojas, y las hojas del moral aprovechan para criar los gusanos de la seda; así los sagrados doctores primero dieron fruto de buenas obras, y de sus palabras y conceptos, que son como hojas del moral, nos aprovechamos los predicadores, para el fruto de los oyentes que quisieren ser humildes, volviéndose como gusanos, que así se llama Cristo por David, diciendo:—«Yo soy gusano y no hombre», etc.—y al mismo David llama el Espíritu Santo, «ternísimo gusano». Con esta humildad alcanzaremos la gracia que Dios promete á los humildes, si pedimos á la humilísima Virgen María nos la alcance, humillándonos con el ángel, y diciendo: Ave María.

Nolle huic domui, etc.

Hoy se celebra en esta Iglesia fiesta del origen de la Orden del Cármén; de la fábrica de sus primeros conventos; de la primera iglesia de nuestra Señora, que se fundó en el monte Carmelo; de la dedicacion de todas las iglesias de esta Orden, y de cómo comenzó en Europa; del principio de la hermandad y cofradía del Escapulario Carmelitano; de la fundacion deste convento de Bruselas; del principio de la cofradía del Tusón; las honras de Juana, duquesa de Brabant, y Guillermo Niño, su sobrino; y finalmente, de la reedificacion y reformacion deste nuestro convento, que debemos á vuestras altezas serenísimas. Quisiera yo tener mucho lugar para dilatarme en estos diez puntos, mas por la brevedad del sermón, recogeré en pocas palabras lo mucho que acerca desto se escribe en las divinas letras, y refieren Juan, Patriarca XLIV de Jerusalem, en su libro de la *Historia del Cármén*; san Cirilo Alejandrino, Cirilo el Griego, Tomas Valdense, Juan Baconio, Arnoldo Bostio, Juan Hisdelhen, Juan Cimineo; Guillermo de Samuco, Sisberto de Beca y otros muchos autores de los nuestros, que se refieren en el *Speculum ordinis Carmelitarum*, sin o que se lee en Josefo Antioqueno, Sozomeno, y en la Crónica Hierosolimitana y Romana, y en otras historias de nuestra Orden, y en las de los duques de Brabant.

Año de la creacion del mundo de 3045, siendo Acas rey de Israel, Sisostres rey de Egipto, Agesilao rey de Corinto; viviendo el gran poeta Homero, tuvo origen nuestra religion de las palabras con que Dios llamó á Elias, que son las siguientes: «*Apártate de ahí, camina contra el Oriente, escóndete en el arroyo de Carith, y ahí beberás del arroyo, que á los cuervos he mandado te sustenten*», etc. De las cuales se coligen siete partes de virtudes heróicas, en que consiste nuestra perfeccion y la de todas las demás religiones. Lo primero, de decir: «*Apártate de ahí*», se entiende el dejar el mundo y el siglo, y la renunciacion de todo lo criado. Lo segundo, porque «*Oriente*» significa la mala inclinacion con que nacimos del pecado original, camínase contra el Oriente con la penitencia y mortificacion. Lo tercero, el «*esconderse*», da á entender la clausura y recogimiento necesario para guardar castidad. Lo cuarto, «*Carith*» (que significa caridad) es el amor de Dios y del prójimo, principio, fin y esencia de toda la perfeccion y religiones. Lo quinto, «*beber del arroyo*», como hicieron los soldados de Gedeon, es la pobreza; abstinencia y ayuno que profesamos. Lo sexto, «*los cuervos*» que dan el sustento, significan los perlados, predicadores, confesores y maestros, y de aquí se colige la obediencia y disciplina regular. Finalmente, la confianza de Elias, nos enseña la que debemos tener en Dios, que no nos desampará, pues que en ella y en el silencio, será nuestra fortaleza.

Eliseo, sucesor de Elias, y sus discípulos, los hijos de los profetas, comenzaron los primeros conventos desta Orden, fabricando unas enramadas ó barracas, pobres de ramas, que cataron de árboles, quando á uno dellos se le cayó el hierro de la hacha, que por milagro de Eliseo nadó sobre el agua, de donde deprendimos

no hacer nuestras fábricas muy suntuosas; pues, como decia la santa madre TERESA, todos estos edificios se han de caer el día del juicio, y darse unas piedras con otras, y no parecerá bien que nuestros conventos hagan mucho ruido. Deste principio de pobres chozas tomaron los profetas antes de la venida de Cristo, el edificar sus pobres conventos en Galgala, Efraim, á las orillas del Jordan, y cabe Samaria y otras partes.

Y después que el Señor subió al cielo en el mismo lugar donde Elias vió la nubecita, que significaba á la Virgen, y la misma Señora puso muchas veces sus piés, como nuestros autores refieren, fundaron los Apóstoles un templo ó iglesia, que se llamó Santa María del Cármén, de donde, con otras diez razones, toma esta Orden su título, y los seglares devotos de la Virgen la devocion del Carmelo.

Fuéronse por este tiempo fundando conventos en diversas partes de Siria y Palestina, como el de Santa Ana de la puerta Aurea de Jerusalem, y los que fundó Enoch de Amatin, compañero de san Manes en Egipto; porque, segun José Antiocheno, estos antiguos hijos de Elias, en compañía de los Apóstoles, y ayudándoles á predicar la fe, se dividieron por el mundo; y por esta causa celebramos en nuestra Orden la fiesta de *Divisione Apostolorum*; y este fué el principio de las ermitas y conventos de los padres del yermo de Egipto, Palestina y otras partes. Otros muchos conventos se fundaron, como el que fundó san Cirilo cabe el rio Jordan; santa Elena, madre de Constantino, etc., de que habia mucha abundancia en la tierra santa; de suerte que en tiempo de Omar, Olman, Alí y Abibucar, sucesores de Mahoma, fueron martirizados mas de ciento y cuarenta mil de los nuestros, y quedó la Orden muy deshecha y arruinada.

Mas por los años de 1200, estando nuestros padres congregados en capítulo general, con mucha afliccion de verse tan perseguidos en aquellas partes, se les apareció la sacratísima Virgen, y les dijo estas palabras: «La voluntad de mi Hijo es, que no solamente en Siria y Palestina, sino por todo el mundo resplandezca mi Orden del Cármén». En aquel capítulo fue elegido por prior general san Bertoldo, y pasaron los nuestros frailes á Europa, fundando conventos en Alemania, Inglaterra, Francia y Flándes, con ayuda de san Luis, rey de Francia, y de otros caballeros, y la infanta doña Mofalda, hija de san Luis rey de Francia; fundó el primer convento de esta Orden en España, en la villa de Gibraleon; y el año de 1562 comenzó la reformacion de los Carmelitas Descalzos, de que se han fundado mas de doscientos conventos de frailes y monjas, desde el primero, que se fundó en Avila el año de 1562, hasta que vuestras altezas serenísimas han fundado en esta villa de Bruselas.

Por los años de 1215, fué elegido en prior general un gravísimo, doctísimo y santísimo doctor inglés, llamado Simon Stoch, y viendo la Orden entonces muy perseguida á causa de no dejar fundar conventos los émulos que teníamos, diciendo ser contra un decreto del Concilio Lateranense, celebrado en tiempo del papa Inocencio III, en que se mandaba no se fundasen conventos de nueva religion, y que no fuese confirma-

da por Pontífice romano y privilegio apostólico; el santo general acudió á nuestra madre la Virgen, y le hizo esta oración: «Flor del Carmelo, capa florecida, resplandor del cielo, Virgen y parida, da privilegios á tus Carmelitas, estrella de la mar». Aparecióle la reina de los Angeles con el escapulario desta Orden en la mano, diciéndole estas palabras: «Toma, querido mio, este escapulario de tu Orden, en señal de salud y remedio en los peligros, señal de paz y de pacto sempiterno». También se le apareció al Papa Honorio III, el mismo año, que fué el de 1216, diciéndole que confirmase su Orden, con estas palabras severas: «En las cosas de mi religion, nadie ha de contradecir lo que yo mando, ni disimular; en que doy á entender que tengo gusto»; y así el Papa confirmó la Orden, y en memoria destos dos milagros, celebramos una fiesta, á 16 de julio, que se intitula de Nuestra Señora del Hábito. Despues, el año de 1363, se apareció la misma Virgen al papa Juan XXII, mandándole instituyese la cofradía y hermandad del Cármen, y concediese gracias é indulgencias á los que por su devocion trajesen su escapulario; y desde entonces muchas personas devotas y reyes y príncipes, traen el escapulario de nuestra Orden, y entre otros de los primeros, fueron san Luis, rey de Francia; Eduardo, rey de Inglaterra; Enrique, duque Lencastria, santo varon; y otro Enrique, conde de Nortumbria; Angela, hija del rey de Bohemia; Juana y Ana, señoras tolosanas; y nuestra reina Margarita se le puso pasando por Milan; y á vuestras serenísimas altezas le damos el dia de hoy, ofreciéndoles mas particulares oraciones.

En tiempo deste general, san Simon Stoch, se fundó este convento de Bruselas, como consta por nuestras escrituras; y por unas palabras que están sobre la puerta de nuestra sacristía, y dicen así: «La fundacion deste convento comenzó el año de 1249, en tiempo del papa Inocencio IV, siendo general el maestro Simon Stoch, que hizo milagros, y reinando Enrique III, duque de Brabante».

Este gran Duque, llamado por sobrenombre el Magnánimo, porque no quiso ser emperador, aunque el Papa Inocencio IV le convidaba con la imperial corona, casó primera vez con María, hija de Filipe, rey de romanos, y tuvo en ella cuatro hijas, llamadas Metilde, María, Beatriz y Margarita. Esta Margarita fué religiosa, y muy santa, en un monesterio, que su padre fundó dos leguas de Lovaina. Casó segunda vez Enrique con Sofia, hija de Isabel de Turinga, mujer tenida por santa, de quien hubo á Enrique IV, duque de Brabante; y porque dijimos que esta Isabel fué santa y tiene vuestra alteza por nombre de Isabel Eugenia Clara, advierto, que demás de santa Isabel madre del Bautista, y la santa Isabel, reina de Hungría, tiene de su tierra Isabeles en el cielo. Que cerca de aquí, mas acá de Tréveris, floreció una Isabel el año de 1152, llamada Esconaugien-se, de gran santidad, y del mas alto espíritu y mayores revelaciones de su tiempo, como he leído en un su libro, que tengo en mi poder, donde trata muy largo la materia de las verdaderas éxtasis y revelaciones, de los caminos de Dios, y del martirio de las once mil vírgines. Y, segun escriben los historiadores destas tierras, una señora llamada Metilde, hija de Floris XIII,

conde de Holanda, fué casada con Herman de Eneburg, y por ocasion de ciertas palabras desabridas que dijo á una pobre, parió de una vez trecientos y sesenta y tres, la mitad hijos varones, y la mitad hijas, todos nacieron vivos, y fueron bautizados por Othon, su tio, obispo de Utrech, y á todos los hijos llamaron Juan, á todas las hijas Isabel, que el mismo dia que los bautizaron, se fueron al cielo con su madre.

Isabel se llamaba la hija del rey don Juan de Portugal, que casó con Filipe el Bueno, duque de Borgoña, que parió á Carlos llamado el Audaz (1). En tiempo deste buen Filipe se juntaron los ducados de Borgoña y de Brabante, condado de Flándes y Holanda. Y el primer año de su casamiento, que fué el de 1429, fundó la real cofradía del Tuson.

Y uno de los principales capítulos y mas importantes desta cofradía, se celebró el año de 1500 en este coró, presidiendo en él, como maestro, el príncipe don Filipe, duque de Borgoña y archiduque de Austria, bisagüelo de vuestras altezas. Y en esta tumba están los bultos de la señora Juana, duquesa de Brabante, y de Guillermo, su sobrino.

Fué esta señora Duquesa, cuyas honras hoy celebramos, hija mayor de Juan III, duque de Brabante, y gobernó estos Estados cincuenta y un años, y aunque fué casada primero con Guillermo, conde de Henao y Holanda y Zelanda, y segunda vez con Wincelao, duque de Luxembourg, murió sin hijos, porque el niño que está á su lado, es su sobrino Guillermo, hijo de Antonio, duque de Brabante, que murió de tierna edad el año de 1418, y le enterraron cabe su tia, en este entierro de los duques de Brabante.

Por todas las razones deste mi sermon, esperamos que harán siempre vuestras altezas merced á este su convento; pues son duques de Brabante, condes de Flándes, cofrades del Tuson y de nuestra hermandad del escapulario, devotos de la Virgen María, patrones deste convento, y bienhechores de nuestra Orden del Cármen. Pero la mas principal de todas, es ser restauradores, reedificadores y reformadores dél, así en lo espiritual como en lo temporal. En lo espiritual, porque con su mucho celo han procurado que se guarde el Concilio Tridentino y la clausura con mucho rigor, y no solo en este convento, sino en los demás de sus Estados; y en lo temporal, porque con su favor y asistencia, el padre fray Fernando san Victoris, provincial de Alemania la Baja, que está cantando la misa, ha fabricado desde el año de mil y seiscientos y tres hasta agora, la nueva fábrica que ven, y procurado el sustento de cuarenta frailes; que antes, en trecientos años, ni habia celdas ni oficinas bastantes, ni se sustentaban sino cuando mucho quince. Nuestro Señor nos guarde á vuestras altezas muchos años, con aquel aumento de gracia, espíritu, salud y vida, que deseamos y rogamos, y á todos nos dé la bienaventuranza de la gloria.

(1) Parece extraño que el padre Gracian no recordara á santa Isabel de Portugal, hija de los reyes de Aragon.

NÚMERO 21.

Persecucion de san Juan de la Cruz (1).

Parece que en este tiempo tenia el demonio, de nuestro santo Padre, aquella antigua querella, que él refirió del santo Job, que por tenerle Dios muy fortificado y defendido no tenia lugar de tentarle, y que le dió el Señor licencia para que ejercitase en él sus fuerzas, como se la habia dado en este santo Patriarca, segun fueron muchos los caminos por donde procuró combatir su paciencia este postrer año de su vida, y escurecer los resplandores de sus virtudes. Y como la persecucion de buenos suele ser la mayor, en esta puso gran esfuerzo. Y aunque la noticia de la causa que dió principio á los trabajos de nuestro santo Padre es mas propia de la historia general que de esta particular, es forzoso tocarla aquí, para la continuacion de las cosas de nuestro santo Padre hasta su muerte.

Algunos clérigos y religiosos graves de otras órdenes, que deseaban ver mas cortesanias y tratables á nuestras monjas, que contemplativas y retiradas, sentian mucho que los prelados de la Orden cuidasen tanto de conservarlas en los buenos medios, que nuestra madre SANTA TERESA habia puesto en su acertada direccion, particularmente en el retiro de visitas, aunque fuesen de sus deudos, y de toda otra comunicacion humana, como tantas veces se lo encomienda en sus libros, por cosa tan necesaria para la contemplacion divina, á que están particularmente dedicadas por obligacion de la regla primitiva; y por tener mas mano, así en su comunicacion como en su gobierno, procuraban inducir las á sacudir de sí este yugo. Y como no podian huir del todo el gobierno de sus prelados (cuya obediencia rendida y puntual les encarga tantas veces su santa Madre), y tenian en favor de esta obediencia lo que el Señor le dijo quando le mandó volver al gobierno de la Orden el monasterio de San José de Avila,

(1) Para concluir esta seccion, y con ella la defensa del padre Gracian, creo conveniente hacer el paralelo de sus trabajos con los de san Juan de la Cruz, pues á vista de la persecucion y trabajos de este, nadie extrañará las persecuciones y expulsion de aquel. Para ello se insertan varios pasajes de los capitulos 19, 20 y 21 de la vida de san Juan de la Cruz que escribió el padre fray José de Jesus Maria, en 1625, el cual aun habia alcanzado los tiempos de aquel santo, pues ingresó en los Carmelitas descalzos en 1595, tres años despues de la muerte de san Juan de la Cruz.

La vida de este, escrita con gran calor, se imprimió en Bruselas, en 1727, sin auencia de la religion ni del autor, motivo por el cual este fue castigado y privado del cargo de cronista. Esto da mas valor al libro, pues quizá de haber seguido la censura los trámites ordinarios no se hubieran publicado los párrafos que voy á citar, así como se prohibió la impresion de algunas otras cosas históricas de aquel tiempo. Y no se crea que fray José de Jesus Maria fuese partidario de Gracian, antes por el contrario era del partido de Doria, á quien alaba siempre contra aquel, acusando á este de blando y crédulo con las monjas, de darles licencia para tratar con seglares, y de procurar la salvacion de las almas aun mas que el recogimiento eremítico de los religiosos. Tal era la opinion que de Gracian habia quedado en la religion, y esto precisamente quando ya los Carmelitas se daban á las misiones, á los estudios y al púlpito, ni mas ni menos que habia hecho y procurado el padre Gracian.

dándole por razon que presto se relajaria si la Orden no le gobernaba, inventaron un medio estos interesados consejeros, para que, sin apartarse las monjas del todo de la obediencia de la Orden, estuviesen como no sujetas á ninguna, que es lo que el demonio pretendia.

Para esto trujeron á su opinion tres monjas de las que tenian mas autoridad en el monasterio de la corte, para dar con esto nombre de parte á su diligencia, y enviaron á Roma un clérigo muy confidente de estos consejeros, para que ejecutase sus intentos; el cual, al cabo de dos años de solicitud y de haber gastado en ella muchos ducados, alcanzó con razones falsas un breve para que las monjas tuviesen por prelado un solo comisario de la Orden, y que este las visitase y gobernase. Y aunque no excluia del todo la obediencia del prelado superior de la Religion, que entonces la gobernaba con título de vicario general, quedaba tan limitada así esta como la del Comisario, y tan subordinada á jueces conservadores, y las prioras con tantos privilegios en el gobierno de sus monasterios, que toda la obediencia de los prelados no era mas que una sombra de ella, sin que en el efecto pudiesen hacer nada. Y tras esto, traian mudados en este breve muchos lugares de las constituciones, que por apuntamiento de nuestra madre SANTA TERESA, se habia dado el capítulo general de Alcalá, donde se hicieron leyes para toda la Orden. Y algunas de las cosas que alteraban, eran de las que la Santa habia tenido por muy sustanciales. Todo lo cual se acomodaba á que los prelados tuviesen poca mano en el gobierno y correccion de los monasterios de monjas, y las prioras mucha autoridad para quitar y poner lo que las diese gusto, y con esto toda la libertad que quisiesen para las comunicaciones de afuera, sin que nadie les fuese á la mano, que es lo que pretendian las que solicitaban estas novedades.

Impetrado el breve, hubo en España sobre la ejecucion de él muchos lances enfadosos, en que ahora no pienso detenerme. Uno de ellos fue, que juntándose en capítulo los prelados de la Orden, hicieron total dejacion en su Santidad, del gobierno de las monjas, y desde luego desistieron de él en todas las casas y provincias, con harta edificacion de los que vieron á los religiosos con tan poco corazon é interes en el cuidado de ellas, y solo pretendian, que el comisario que hubiese de gobernarlas, segun su breve, no fuese fraile de nuestra congregacion primitiva. Con esta dejacion, y con la falta de la influencia paternal de los prelados, experimentaron en este tiempo tan dañosos inconvenientes, así en lo espiritual de su perfeccion, como en lo temporal de sus conventos, que hicieron apretadísimas diligencias con la Religion para que tornase á gobernarlas. Y no pudiendo acabarlo con los prelados (aunque los tenian muy obligados muchos monasterios de monjas, con grandes finezas de fidelidad que hicieron, no queriéndose mezclar con ellas, ni concurrir en sus pretensiones), acudieron al rey don Felipe II, enviándole personas eclesiásticas muy graves á suplicarle interpusiese su autoridad con los prelados para que volviesen á recibirlas debajo de su amparo y providencia. Y con tan gran intercesor, y con el rendimiento humilde y fiel de las religiosas, volvieron á encargarse

de ellas, despues de muchos meses que las habian dejado. Y el Rey se encargó de la revocacion del breve, y de camino tambien de la correccion de los que lo habian procurado, y tal fue el enojo que el Rey les mostró, que el principal de ellos, y pretensor de mitra (1), le costó la vida el sentimiento, que tuvo de ver tan indignado contra él al rey Católico. Esto, pues, así tocado brevemente, para la continuacion de esta historia particular, pasaremos á lo que á ella toca, dejando lo demás para la general.

Estando en Segovia nuestro santo Padre tuvo aviso de este desconcierto de las monjas, y aunque supo cuán pocas eran las autoras de ello, con todo eso le dió notable pena. Porque como daño de hermanas nuestras, que tantas veces le habia encomendado nuestra madre SANTA TERESA, le parecia que mas que á otro le tocaba su reparo, y así en la oracion pedia con gran eficacia á Dios lo remediasse, y segun despues se conoció de sus palabras, fue certificado en ella, que aunque el demonio habia pretendido destruir la perfeccion de las religiosas por aquel camino, que no prevaleceria contra ellas, porque las amparaba su divina Providencia. Andaban en este tiempo muy solícitas las autoras noveleras de esta traza, para hacer gente en su favor, persuadiendo á todos los monasterios de las religiosas con razones aparentes de comodidad, para que se juntasen con ellas en la aceptacion del breve, y á algunas prioras engañaron, y de otras tuvieron muy malas respuestas.

Como dilataba nuestro Señor á nuestro santo Padre el premio, que le habia pedido, de trabajos y afrentas por su amor, y en lugar de esto recebia honras y consuelos, le daba mayor afliccion verse apartado de la cruz viva de Cristo, que le dieran los mismos trabajos de ella. Quiso el Señor consolarle con algunas ilustraciones, en que le certificaba, que se le cumplirian presto estos sus deseos, las cuales aunque no las sabemos en particular, se traslucieron en algunas de sus palabras, quando se trataba de esto con personas que le eran muy aceptas, particularmente religiosas. Pocos dias ántes que se partiese al capítulo general segundo, que se celebró en Madrid á 6 dias del mes de Junio del año 1591, yéndose á despedir de nuestras monjas de Segovia, le dijo una religiosa, con quien en particular estala hablando:—Padre nuestro, en este capítulo le han de hacer provincial de esta provincia, para que todas las casas de ella gocen de su doctrina. Respondió nuestro santo Padre:—No dará Dios á la provincia tal castigo, y tenga por cierto, hija, que sucederá muy diferentemente de lo que ella piensa, y que hará muy poco caso de mí el capítulo. Hágole saber, que estando yo en oracion, encomendando á Dios los sucesos de él, me pareció que me tomaban y arrojaban á un rincón. A otras religiosas dijo, en otros coloquios mas en particular, los trabajos que habia de padecer desde entonces, como ellas lo dicen en sus declaraciones. Tambien á personas graves, que él trataba familiarmente, las previno de la merced que esperaba del Señor, en participacion de su cruz, para que después no se turbasen,

y culpasen á la Religion por lo que Dios permitia por su bien.

Celebróse el capítulo general, y como en este tiempo estaba todavia pendiente y en su mayor fuerza la inquietud del breve de las monjas, y por serles tan acepto nuestro santo Padre, entendió el capítulo, que habia de echar mano de él para comisario de todos los conventos de monjas de la órden, y qué con esto acreditaban su pretension, escogiendo para prelado inmediato un hombre tan santo y tan prudente, y así estaban con cuidado de atajar las disposiciones de este intento. Porque el de la Religion era, que el comisario no fuese religioso nuestro, sino que del todo estuviesen las monjas separadas de la congregacion de los frailes. Aunque nuestro santo Padre estaba bien lejos de aceptar este cuidado, por darle muy en rostro esta libertad é inobediencia, y saber que en el pecho de Dios estaba ya revocado su pernicioso efecto; y tras esto, ser tan enemigo de ocupacion de gobierno aun de frailes, cuanto mas de monjas, y muchas de ellas poco rendidas, por mal aconsejadas.

Pues como la eleccion del comisario habia de ser en religioso de la Órden, que fuese dignidad en ella, pareciéndoles á las principales cabezas del capítulo, que acreditaban las monjas mucho su intento en pedir por prelado á nuestro santo Padre, le dejaron en este capítulo sin oficio, pues con esto le inhabilitaban para el de comisario. Era esto lo que él pedia á Dios tantos años habia, y así fue grandísimo el gozo que tuvo de verse libre de cuidado de otros, y con esto solo se le facilitaron todos los demás trabajos. Este fin, comunicado con muchos de los demás capitulares, y no todos advertidos en las circunstancias del caso, fue ocasion que mirasen desde entonces á nuestro santo Padre como á persona sospechosa en materia de favorecer á monjas, que en este tiempo era muy odioso, por el caso que tenian entre manos. Ayudaba tambien, para que esto se extendiese y acriminase, algun sentimiento apasionado de algunos de los nuevos prelados, que habiendo sido súbditos suyos, no llevaban bien su entereza religiosa y el celo de la observancia primitiva, y disfrazada la pasion, con capa de causa pública, emplearon su autoridad en ejercitar la paciencia del comun Padre de la Órden.

El padre fray Nicolás de Jesus María, vicario general (á quien Dios habia escogido como por muro fuerte contra los muchos asaltos que el demonio dió en este tiempo á la congregacion Descalza), como tenia gran estima de nuestro santo Padre y le amaba mucho, le dijo la causa por que le habian dejado sin oficio en aquel capítulo, y que gustaría que se volviese á Segovia, á acabar de asentar aquella fundacion y gobernar aquel convento. Pero él, como estaba tan consolado de verse libre de cuidados para cuidar solo de la vida eterna, le pidió con mucha humildad, que no le enviase donde era tan conocido, ni le volviese á embarazar en cosas de gobierno, pues Dios le habia hecho merced de desocuparle de ellas, sino que le enviasen á donde sin embarazos y ocupaciones se pudiese encomendar á Dios de espacio. Y entendiendo el padre fray Nicolás que gustaría de irse al monasterio del desierto de la Peñue-

(1) Alusion á fray Luis de Leon, y por cierto no muy caritativa.

la en los montes de Sierra-Morena, le dió licencia para irse á él, deseando que con su buen ejemplo y gran espíritu, esforzase la vida religiosa y alentada observancia primitiva, que allí se había siempre ejercitado; de lo cual nuestro santo Padre se consoló mucho, deseando esconderse á todas las cosas de la tierra en aquel devoto yermo.

Combatió el demonio en este tiempo con tantas tormentas la navecica primitiva, que si no tuviera á Dios por principal piloto, diera con ella á fondo, y así tuvo bien que hacer el gran caudal de valor y prudencia con heróico celo de religion del padre fray Nicolás de Jesus María, que entonces la gobernaba, porque todo el infierno parece que se había juntado contra ella, y entre otros medios caseros que tomó para esto, fue la inquietud de un religioso grave. Habiase comenzado ya en este tiempo, y siendo para ella necesario hacer ciertas averiguaciones en tres ó cuatro conventos de los dos reinos de Granada y Sevilla, nombró el difinitorio para esta diligencia uno de los difinidores, tan poco aficionado á nuestro santo Padre como ya tocamos. Y como la pasión, cuando es vehemente, ciega la razón, para que le parezca conveniente lo que la pasión propone, vistióse esta en él de celo de religion, y engañándole, como suele engañar á muchos, le pareció que pues no había pasado adelante la traza que él había fomentado de enviar á Indias á nuestro santo Padre, que todavía quedaba en pié el peligro de echar mano de él las monjas para hacerle su comisario, y que así se haría gran servicio á la Religion, en desacreditarle de trato sospechoso con las religiosas, para que con esto no pudiese ser su prelado.

Con este pensamiento, aunque su comision era limitada para sola la diligencia de aquel religioso, y le calificaron con nombre de Visitador para darle mas autoridad, en viéndose de la otra parte de Sierra-Morena, parecióle alargar su potestad, y hacer informacion contra nuestro santo Padre, y para esto se fue á Granada, donde nuestro santo Padre había asistido mas, y atropellando las leyes divinas y humanas, comenzó á inquirir rigurosamente su vida, excediendo en la potestad, porque no tenia comision, y en el modo de ejercitarla, que fue por modo de inquisicion, para la cual era necesario que hubiese infamia clamorosa, y acerca de personas prudentes y virtuosas, sin la cual no podia inquirir delitos de persona particular, ni los testigos deponer en su agravio. Y en nuestro caso no solo no había nota ni infamia, sino antes tan gran aplauso de virtud y santidad, que veneraban la tierra que el acusado hollaba. Excedió tambien en los medios, usando de algunos tan violentos en el exámen de los testigos, que causó notable escándalo.

Esta informacion y rigurosas demostraciones, que el Comisario hizo en ella, pusieron en notable afliccion á todos los hijos y devotos de nuestro santo Padre, de que á él le alcanzaba la mayor parte, aunque con su invencible tolerancia lo disimulaba; porque como el Comisario era difinidor, y enviado á la Andalucía por el prelado superior y su difinitorio, y él daba á entender que

traía comision de ellos para inquirir la vida de nuestro santo Padre, se persuadian frailes y monjas, que todos los prelados superiores estaban grandemente indignados contra el acusado, y mal informados de su inculpable vida, pues llegaba su indignacion á hacer tan sangrientas diligencias contra una persona tan santa, que era como padre universal de toda la congregacion descalza. Ayudaban á esto algunas palabras pesadas, que el Comisario, llevado de su pasión, decia, acriminando las cosas de nuestro santo Padre, y encareciendo el desacreditado concepto que de él tenían los prelados, hasta llegar á decir en actos públicos de algunos conventos (en uno de los cuales se halló presente el prelado de la casa donde esta historia se escribe), que por nuestro santo Padre había sacado la Religion breve para enviar á galeras á los delinquentes de ella que lo mereciesen; que hasta aquí llega la tiranía de una pasión cuando se apodera de un alma.

Otra cosa corría entonces, que ayudaba mucho á esta voz de la indignacion de los prelados; porque como el padre fray Nicolás de Jesus María, así mientras fue provincial, como despues que le hicieron vicario general, se opuso con gran valor y prudente celo á algunas relajaciones de observancia primitiva, á que la remision y demasiada blandura del provincial pasado había dado lugar, así en los conventos de frailes como en los de monjas, todos aquellos á quien la reformation alcanzaba, que eran muchos, desacreditaban el gobierno del padre fray Nicolás y del nuevo difinitorio. Y como sabian que con ninguna cosa les podian causar mayor odio en toda la gente reformada de la Religion, que con publicar que perseguian al padre comun de ella, decian mucho del rigor é injusticia de esta persecucion, afirmando, que el padre fray Nicolás era la cabeza de ella, y que el Comisario que estaba en la Andalucía había llevado orden suya para hacer esta informacion, y lo menos que decian había de suceder de estas diligencias, era quitar el hábito á nuestro santo Padre, y así se publicó en las dos provincias de Andalucía, y de ahí se escribía á las de Castilla, y corría esta voz, no solo entre la gente comun de la Religion, mas tambien entre la muy granada, á quien yo lo oí, como muy persuadidos de este suceso, para lo cual no hubo mas fundamento que las rigurosas diligencias que el Comisario hizo en esta informacion.

Con estos asomos de indignacion de los prelados, que el demonio publicaba y persuadía contra nuestro santo Padre, estaban los religiosos tan atemorizados, que los que en otro tiempo se habían preciado de hijos aficionados suyos, no se tenían en este por seguros, temiendo que como á sus amigos los habían tambien de perseguir, y así se abstenia de su comunicacion. Con lo cual vino á quedar en sus trabajos solo de sus amigos, como Cristo nuestro Señor de sus discípulos, para que en todo fuese verdadero retrato suyo. Y tanto fomentó el demonio este temor de frailes y monjas, que cualquiera que con el santo Padre había tenido alguna comunicacion familiar, les parecia que les corría peligro solo hallarse su nombre escrito en su poder, y con esto todas las cartas que tenían suyas muy guardadas, por ser de excelente doctrina y de maestro tan santo, las

quemaban, y lo mismo hacian de algunos retratos suyos, que personas devotas habian hecho copiar de uno que se sacó en Granada, estando él arrobado. Esta tragedia de sus cartas fué una muy gran pérdida, y de las mayores granjerías que el demonio sacó de estas tormentas; porque como las habia escrito respondiendo á dudas de materia de espíritu, en que comunicaba la mucha luz que nuestro Señor le habia dado de esto, y para que suele haber tan gran falta de ella, aun entre los que se tienen por muy maestros, perdióse mucho en perder estos papeles.

De cómo llevó nuestro santo Padre estos trabajos y persecuciones nos dan larga noticia en sus informaciones testigos de vista, que entonces le comunicaron, y algunas cartas que él escribió en este tiempo, respondiendo á otras que en estas materias le escribian; porque cuanto á lo que á él tocaba, estaba lleno de gozo de verse desestimado y abatido, que era lo que él tanto habia deseado, como no sea otra cosa gozo sino cumplimiento del deseo. Pero no se le dejaban gozar dos cosas, que en este tiempo mucho le afligian: la una era saber las grandes ofensas de Dios, que por causa de esta informacion se hacian, las cuales por ser disgustos del Señor, á quien él tanto deseaba agradar, le lastimaban el corazón. La otra era, que se echase la culpa de las diligencias, que contra él se hacian, á quien no la tenia, que era el padre fray Nicolás de Jesus María, vicario general, y así muchas veces significó á sus amigos, que el prelado superior no tenia parte en sus trabajos, y que sentia mucho que se los atribuyesen, y al mismo Comisario disculpaba cuanto el caso podia admitir disculpa, atribuyendo sus diligencias á que Dios lo permitia por sus pecados, y para satisfaccion de ellos; y de ninguna manera consentia que de él se dijese mal, ni se tratase de estas materias para mas que persuadir á todos, que por mucho que se dijese de sus defectos, eran tantos, que no llegarían á saberlos todos, y algunas veces llegó á enojarse mucho con los que renovaban las pláticas de esto, habiéndolas él atajado.

Decíanle sus amigos, que no se podia sufrir el modo con que se trataba de su honra, y cuán afrentosas diligencias hacia el Comisario para inquirir su vida, y persuadíanle que escribiese sobre ello al Prelado superior, ó que les dejase á ellos acudir á él, para quejarse de tan conocidos agravios; pero de ninguna manera dió oídos á esto, ni consintió que ellos hiciesen diligencia alguna, disponiendo el ánimo para recibir de buena gana cualquier penitencia, que por sus culpas le diesen; como se lo escribió al padre fray Juan de Santa Ana, respondiéndole á una carta que le habia escrito, muy afligido porque se decía que le habian de quitar el hábito, en la cual le dice: *—Hijo, no le de pena eso, porque el hábito no me lo pueden quitar sino por incorregible ó inobediente, y yo estoy muy aparejado para enmendarme de todo lo que hubiere errado, y para obedecer en cualquiera penitencia que me dieren.*

Después que el Comisario hizo en la provincia de Granada con tan rigurosas demostraciones la informacion contra nuestro santo Padre, la envió al padre fray Nicolás de Jesus María, mientras él pasaba á la provincia de Sevilla á hacer la averiguacion que á su co-

mision tocaba, y significó al padre Vicario general el intento que habia tenido para embarcarse en inquirir defectos de nuestro santo Padre. Comenzó á leer la informacion el padre Vicario general; y conociendo á pocas hojas el veneno que llevaba, estando delante el padre fray Gregorio de San Ángelo, difinidor y secretario del difinitorio, arrojó la informacion diciendo: *—Ni el Visitador tenia comision para meterse en esto, ni lo que él aquí pretendió inquirir, cabe en nuestro santo Padre; y mostró haberle parecido muy mal así el intento del Comisario, en querer desacreditar un hombre tan santo, y como fundamento y dechado de la Religion, como la mucha licencia que habia tomado en visitar las dos provincias, llevando limitada comision para un negocio solo y en pocos conventos. Pero contentándose con que de la informacion no se hiciese caso, no trató de la correccion del Comisario, remitiéndolo para el capítulo general, donde se habia de tratar de los defectos de los difinidores y de su castigo (1).*

Murió el padre fray Nicolás de Jesus María antes del Capítulo general, y el padre fray Elías de San Martín, que le sucedió, hizo cargo á este Comisario de los excesos que habia hecho en esta jornada, metiéndose apasionadamente en lo que no le habian mandado, y por ello le dieron su penitencia, aunque mas blandamente de lo que su culpa merecia, y la sentencia de esta condena quedó escrita en el libro de los capítulos, donde yo la he leído. No se contentó con esto el padre fray Elías, sino haciendo apretada diligencia para haber á las manos la informacion, que contra nuestro santo Padre se habia hecho, la hizo quemar delante de sí, abominando, como era justo, de que en Religion tan santa hubiese habido quien imitando á Cham, hijo de Noé, procurase hacer alarde de las deshonras de su padre santo.

Pero como tiene Dios tanta providencia de sus siervos, y toma á su cargo la venganza de sus injurias, como él lo dijo por su profeta, quiso que supiésemos, que no estaba olvidado de las que á nuestro santo Padre se habian hecho, en lo poco que dilató el castigo. En este capítulo general salió el Comisario por provincial de la provincia de Granada (2) (que era lo que él y sus amigos habian deseado mucho), y de esta provision se entristecieron notablemente los hijos y aficionados de nuestro santo Padre, pareciéndoles, que en lugar del castigo que esperaban del que habia querido profanar el templo de Dios, y oscurecer con sus diligencias los resplandores de aquella alma pura y santa, venia victorioso y como á triunfar del caso, en el mismo lugar adonde habia delinquido. Y como en lo exterior no podian mostrar su amargo sentimiento, se lastimaban mucho en lo interior, y lamentaban con Dios este suceso, pareciéndoles que se acreditaba lo que se habia hecho en agravio del difunto (que ya entonces era muerto nuestro santo Padre), premiando con honra y dignidad al que le habia perseguido.

(1) ¿Y para un abuso de autoridad tan escandaloso y un atropello tal no halló castigo alguno el celoso padre Doria?

(2) ¡Excelente medio de castigar á un columbador de santos y usurpador de jurisdiccion, enviarlo á andar al mismo territorio donde habia cometido las usurpaciones!

Entró en su provincia el nuevo provincial muy contento, y dándose prisa para llegar al centro de ella, que era la ciudad de Granada, donde le estaban esperando sus amigos para hacerle fiesta. Llegó á Alcalá la Real, ocho leguas de Granada, y desde allí avisó del día que entraría en ella; y como esta nueva fué alegre para unos, así fué triste para otros, particularmente para las monjas descalzas, que como habian sido tan buenos testigos de las diligencias que habia hecho con ellas nuestro santo Padre para llevarlas á Dios y hacerlas santas, y de las que despues hizo el nuevo provincial para desacreditarle, lastimábanse mucho de ver premiado al que merecía castigo más severo. Habia entre ellas una religiosa antigua, compañera de nuestra madre SANTA TERESA, y criada á sus pechos, llamada Beatriz de San Miguel, estimada por persona de señalada virtud, y muy ilustrada de nuestro Señor, la cual, como mas obligada á los beneficios que habia recibido de nuestro santo Padre, por lo que la habia ayudado con su

doctrina, era la que más de corazon sentía sus agravios.

Estando una vez esta religiosa llorando esto con nuestro Señor en la oracion, y rindiendo á sus profundos juicios la cordedad de los sentimientos humanos, no podia dejar de lastimarse de que hubiesen de recibir con aplauso alegre, como á padre de la provincia, al que tan poco antes habia visto perseguir injustamente al padre universal de toda la congregacion Descalza; le dijo nuestro Señor, que no entraria en Granada sino muerto, en castigo de haber hecho aquella informacion contra nuestro santo Padre. Esta revelacion dijo luego á algunas personas, de las que por lo mismo estaban afligidas, las cuales aunque tenian gran concepto de su buen espíritu, suspendieron el crédito de ella, sabiendo que habia carta del mismo Provincial, que habia de entrar en aquel día en Granada. Pero al fin se cumplió la revelacion, porque, en llegando á Alcalá la Real, le dió tan fuerte enfermedad, que en pocos dias le acabó la vida, y le trujeron muerto á enterrar á Granada.

SECCION SEXTA.

TABLAS DE FECHAS Y CORRELACION DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

Siendo esta edicion una transicion de las antiguas publicaciones de las obras de SANTA TERESA á las que se han de hacer en lo sucesivo, creo conveniente dar unos cuadros sinópticos ó tablas, bien sea para el mejor manejo de las cartas contenidas en este tomo, ó bien para el mas fácil cotejo de estas con las anteriores. Al efecto se inserta, ante todo, una curiosa tabla, trabajada por fray Andrés de la Encarnacion, para la comprobacion de las fechas de las cartas. Hállase en el tomo vii de los manuscritos de la Biblioteca Nacional, y se dan estos cálculos bajo la fe del buen acierto y confianza, que me inspiran los talentos de aquel padre.

Otras dos tablas manifiestan la correlacion de las cartas publicadas en las ediciones anteriores con el orden que se les ha dado en esta, y vice versa, la correlacion de las cuatrocientas seis cartas publicadas en esta edicion con las otras de donde se han tomado, expresando al mismo tiempo las que son inéditas y las que han sido publicadas, no por los padres Carmelitas Descalzos, sino por otros editores españoles ó extranjeros. De este modo cualquiera que desee confrontar las cartas de esta edicion con las antiguas puede hacerlo fácilmente por medio de cualquiera de los dos cuadros.

Acompaña á estas tres tablas otra alfabética y biográfica con los nombres de los personajes mas notables de quienes se hace mencion en estas cartas, indicando las notas en [que se dan noticias mas principalmente acerca de su carácter ó vicisitudes. Aun cuando en un principio pensara hacer este trabajo en mayor escala, extendiéndolo á los libros del tomo primero, y principalmente los históricos, y tambien á los personajes cuyas declaraciones se hallan en los apéndices de las secciones tercera y cuarta, con todo, vista su prolijidad y la confusion que quizá resultaria, pareció conveniente restringir estas referencias á las notas contenidas en las cartas del presente tomo.

Finalmente, se concluye con un índice minucioso, que expresa, no solamente la página que ocupa cada carta en el presente tomo, sino tambien su cronología, persona á quien se dirige, sitio desde donde se escribió, y una idea ligera del asunto de la carta.

V. DE LA FUENTE.

TABLA CRONOLÓGICA,

COMPUSTA POR FRAY ANDRÉS DE LA ENCARNACION, PARA LA COMPROBACION DE FECHAS EN LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

Año.	Letra dominical.	Septuagésima.	Ceniza.	Pascua.	Ascension.	Pentecostés.	Corpus.	Adviento.	Aurea número.
1560	G F	11 Febrero.	27 Febrero.	14 Abril.	23 Mayo.	2 Junio.	13 Junio.	1.º Diciembre.	3
1561	E	2 Febrero.	19 Febrero.	6 Abril.	15 Mayo.	25 Mayo.	5 Junio.	30 Noviembre.	4
1562	D	25 Enero.	11 Febrero.	29 Marzo.	7 Mayo.	17 Mayo.	28 Mayo.	29 Noviembre.	5
1563	C	7 Febrero.	24 Febrero.	11 Abril.	20 Mayo.	30 Mayo.	10 Junio.	28 Noviembre.	6
1564	B A	30 Enero.	16 Febrero.	2 Abril.	11 Mayo.	21 Mayo.	1.º Junio.	5 Diciembre.	7
1565	G	18 Febrero.	7 Marzo.	22 Abril.	31 Mayo.	10 Junio.	21 Junio.	2 Diciembre.	8
1566	F	10 Febrero.	27 Febrero.	14 Abril.	25 Mayo.	2 Junio.	15 Junio.	1.º Diciembre.	9
1567	E	26 Enero.	12 Febrero.	50 Marzo.	8 Mayo.	18 Mayo.	29 Mayo.	30 Noviembre.	10
1568	D C	15 Febrero.	5 Marzo.	18 Abril.	27 Mayo.	6 Junio.	17 Junio.	28 Noviembre.	11
1569	B	6 Febrero.	23 Febrero.	10 Abril.	19 Mayo.	29 Mayo.	9 Junio.	27 Noviembre.	12
1570	A	22 Enero.	8 Febrero.	26 Marzo.	4 Mayo.	14 Mayo.	25 Mayo.	5 Diciembre.	13
1571	G	11 Febrero.	28 Febrero.	15 Abril.	24 Mayo.	3 Junio.	14 Junio.	2 Diciembre.	14
1572	F E	3 Febrero.	20 Febrero.	6 Abril.	15 Mayo.	25 Mayo.	5 Junio.	30 Noviembre.	15
1573	D	18 Enero.	4 Febrero.	22 Marzo.	30 Abril.	10 Mayo.	21 Mayo.	29 Noviembre.	16
1574	C	7 Febrero.	14 Febrero.	11 Abril.	20 Mayo.	30 Mayo.	10 Junio.	28 Noviembre.	17
1575	B	30 Enero.	16 Febrero.	3 Abril.	12 Mayo.	22 Mayo.	2 Junio.	27 Noviembre.	18
1576	A G	19 Febrero.	7 Marzo.	22 Abril.	31 Mayo.	10 Junio.	21 Junio.	2 Diciembre.	19
1577	F	3 Febrero.	20 Febrero.	7 Abril.	16 Mayo.	26 Mayo.	6 Junio.	1.º Diciembre.	1
1578	E	26 Enero.	12 Febrero.	50 Marzo.	8 Mayo.	18 Mayo.	29 Mayo.	30 Noviembre.	2
1579	D	15 Febrero.	4 Marzo.	19 Abril.	28 Mayo.	7 Junio.	18 Junio.	29 Noviembre.	3
1580	C B	51 Enero.	17 Febrero.	3 Abril.	12 Mayo.	22 Mayo.	2 Junio.	27 Noviembre.	4
1581	A	22 Enero.	8 Febrero.	26 Marzo.	4 Mayo.	14 Mayo.	25 Mayo.	5 Diciembre.	5
1582	G	11 Febrero.	28 Febrero.	15 Abril.	24 Mayo.	5 Junio.	14 Junio.	2 Diciembre.	6

TABLA DE LAS CARTAS

PUBLICADAS EN LAS EDICIONES ANTERIORES, EN CORRELACION CON LA PRESENTE.

Tomo 3.º de las obras de Santa Teresa, ó sea 1.º de cartas en las ediciones anteriores.

Ediciones anteriores.	Edicion nuestra.
1.	165
2.	49
3.	178
4.	163
5 (1).	
6.	50
7.	397
8.	332
9.	286
10.	9
11.	296
12.	53
13.	71
14.	55
15 (2).	
16.	41
17.	228
18 (3).	
19.	
20.	179
21.	218
22.	188
23.	127
24.	349
25.	239
26.	307
27 (4).	
28.	102
29.	1
30.	18
31.	132
32.	138
33.	141
34.	252
35.	130
36.	150
37.	12
38.	13
39.	292
40.	25
41.	225
42.	403
43.	369
44.	371
45.	294
46.	45
47.	72
48.	237
49.	57
50.	80

Ediciones anteriores.

Edicion nuestra.

1.	229
52.	267
53.	75
54.	77
55.	112
56.	137
57.	145
58 (5).	
59.	89
60.	242
61.	246
62.	269
63.	272
64.	291
65.	388

Tomo 4.º, ó sea 2.º de cartas.

1.	61
2.	164
3.	381
4.	333
5.	359
6.	54
7.	382
8.	176
9.	52
10.	5
11 (6).	
12 (7).	
13 (8).	
14.	37
15.	19
16.	180
17.	33
18.	373
19.	99
20.	105
21.	106
22.	118
23.	119
24.	192
25.	193
26.	205
27.	107
28.	234
29.	253
30.	259
31.	258
32.	271
33.	270
34.	390
35.	66
36.	284
37.	287
38.	288
39.	322

Ediciones anteriores.

Edicion nuestra.

40.	329
41.	335
42.	352
43.	400
44.	171
45.	316
46.	120
47.	214
48.	308
49.	79
50.	142
51.	17
52.	26
53.	318
54.	362
55.	305
56.	10
57.	47
58.	356
59.	343
60.	344
61.	370
62.	389
63.	158
64.	385
65.	23
66.	24
67.	67
68.	22
69.	351
70.	11
71.	230
72.	374
73.	309
74.	300
75 (9).	
76.	103
77.	241
78.	240
79.	76
80.	78
81.	90
82.	95
83.	111
84.	113
85.	117
86.	136
87.	144
88.	148
89.	151
90.	152
91.	155
92.	157
93.	187
94.	196
95.	275
96.	278
97.	303
98.	306
99.	317

(1) Es el vejámen. Véase á la página 522 del tomo 1.

(2) Carta al Padre Ibañez con el libro de su Vida: tomo 1, página 127.

(3) Las Cartas XVIII y XIX son las relaciones dadas al Padre Rodrigo Álvarez: página 161 del tomo 1.

(4) Es apócrifa: véase á la página 206 de este tomo, pero sin número.

(5) Repetida en el tomo v, Carta LXXIX.

(6) Relacion 1.ª, tomo 1, página 143.

(7) Relacion 2.ª, tomo 1, página 149.

(8) Relacion 5.ª, tomo 1, página 153.

(9) Tomo 1, página 527. Instrucción á las monjas de Soria.

Ediciones anteriores.	Edición nuestra.	Ediciones anteriores.	Edición nuestra.	Ediciones anteriores.	Edición nuestra.
100.	355	48.	34	22.	116
101.	361	49.	51	23.	82
102.	376	50.	183	24.	134
103.	391	51.	216	25.	182
104.	393	52.	235	26.	206
105.	396	53.	21	27.	209
106.	399	54.	58	28.	273
107.	392	55.	395	29.	276
108.	254	56.	298	30.	336
		57.	310	31.	177
		58.	311	32.	94
		59.	42	33.	101
		60.	44	34.	104
		61.	68	35.	135
		62.	39	36.	147
		63.	91	37.	379
		64.	92	38.	277
		65.	93	39.	282
		66.	96	40.	289
		67.	98	41.	16
		68.	110	42.	62
		69.	115	43.	368
		70.	97	44.	167
		71.	121	45.	114
		72.	123	46.	185
		73.	133	47.	64
		74.	140	48.	202
		75.	154	49.	348
		76.	166	50.	387
		77.	173	51.	168
		78.	174	52.	48
		79.	236	53.	15
		80.	293	54.	20
		81.	301	55.	122
		82.	347	56.	297
				57.	255
				58.	256
				59.	280
				60.	334
				61.	124
				62.	43
				63.	46
				64.	69
				65.	238
				66.	398
				67.	274
				68.	156
				69.	380
				70.	384
				71.	81
				72.	59
				73.	197
				74.	245
				75 (1).	
				76 (2).	
				77 (3).	

Tomo 5.º, ó sea 3.º de cartas.	
1.	32
2.	353
3.	169
4.	2
5.	350
6.	27
7.	210
8.	63
9.	85
10.	86
11.	87
12.	100
13.	181
14.	184
15.	189
16.	191
17.	194
18.	195
19.	200
20.	201
21.	204
22.	211
23.	244
24.	249
25.	299
26.	302
27.	320
28.	321
29.	339
30.	340
31.	363
32.	365
33.	73
34.	213
35.	281
36.	29
37.	203
38.	131
39.	319
40.	345
41.	377
42.	342
43.	312
44.	313
45.	60
46.	330
47.	70

Tomo 6.º, ó sea 4.º de cartas.	
1.	170
2.	337
3.	50
4.	54
5.	247
6.	38
7.	56
8.	358
9.	383
10.	354
11.	3
12.	4
13.	14
14.	186
15.	327
16.	372
17.	40
18.	261
19.	268
20.	74
21.	88

(1) Apócrifa, página 197.
(2) Cifra del año de su muerte, tomo 1, página 521.
(3) Cartel de desafío, tomo 1, página 526

TABLA DE LAS CARTAS

PUBLICADAS EN ESTA EDICION, EN CORRELACION CON LAS ANTERIORES.

Edicion nuestra.	Tomo en las anteriores.	NÚMERO de la carta en las anteriores.	Edicion nuestra.	Tomo en las anteriores.	NÚMERO de la carta en las anteriores.	Edicion nuestra.	Tomo en las anteriores.	NÚMERO de la carta en las anteriores.
1	3	29	8	5	54	115	5	69
2	5	4	59	6	72	116	6	22
3	6	11	60	5	45	117	4	85
4	6	12	61	4	1	118	4	22
5	4	10	62	6	42	119	4	23
6	Inédita.		63	5	8	120	4	46
7	Omitida en las anteriores.		64	6	47	121	5	71
8	6	Fragmento 1.º	65	Apéndice á las anteriores.		122	6	55
9	3	10	66	4	35	123	5	72
10	4	56	67	4	67	124	6	61
11	4	70	68	5	61	125	Inédita.	
12	3	37	69	6	64	126	6	Fragmento 64.
13	3	38	70	5	47	127	3	23
14	6	13	71	3	13	128	6	Fragmento 24, 25 y 26.
15	6	53	72	3	47	129	6	Fragmento 16.
16	6	41	73	5	33	130	3	35
17	4	51	74	6	20	131	5	38
18	3	30	75	3	53	132	3	31
19	4	15	76	4	79	133	5	73
20	6	54	77	3	54	134	6	24
21	5	53	78	4	80	135	6	35
22	4	68	79	4	49	136	4	86
23	4	65	80	3	50	137	3	56
24	4	66	81	6	71	138	3	32
25	3	40	82	6	23	139	Inédita.	
26	4	52	83	6	Fragmento 17.	140	5	74
27	5	6	84	6	Fragmento 15.	141	3	33
28	6	Fragmento 51.	85	5	9	142	4	50
29	5	36	86	5	10	143	Edicion del abate Migne.	
30	6	Fragmento 61.	87	5	11	144	4	87
31	Inédita.		88	6	21	145	3	57
32	5	1	89	3	59	146	Inédita.	
33	4	17	90	4	81	147	6	36
34	5	48	91	5	63	148	4	88
35	Notas de la anterior.		92	5	64	149	Edicion de Castro Palomino.	
36	6	Fragmento 62.	93	5	65	150	3	36
37	4	14	94	6	32	151	4	89
38	6	6	95	4	82	152	4	90
39	5	62	96	5	66	153	Edicion del abate Migne.	
40	6	17	97	5	70	154	5	75
41	3	16	98	5	67	155	4	91
42	5	59	99	4	19	156	6	68
43	6	62	100	5	12	157	4	92
44	5	60	101	6	33	158	4	63
45	3	46	102	3	28	159	6	Fragmento 67.
46	6	63	103	4	76	160	6	Fragmento 68.
47	4	57	104	6	34	161	6	Fragmento 62.
48	6	52	105	4	20	162	6	Fragmento 63.
49	3	2	106	4	21	163	3	4
50	6	3	107	4	27	164	4	2
51	5	49	108	6	Fragmento 14.	165	3	1
52	4	9	109	6	Fragmento 22 y 23	166	5	76
53	3	12	110	5	68	167	6	44
54	6	4	111	4	83	168	6	51
55	3	14	112	3	55	169	5	3
56	6	7	113	4	84	170	6	1
57	3	49	114	6	45	171	4	44

Edición nuestra.		Tomo en las anteriores.		NÚMERO de la carta en las anteriores.	Edición nuestra.		Tomo en las anteriores.		NÚMERO de la carta en las anteriores.	Edición nuestra.		Tomo en las anteriores.		NÚMERO de la carta en las anteriores.
368	6	.	.	43	381	4	.	.	3	394	6	.	.	71
369	3	.	.	43	382	4	.	.	7	395	5	.	.	55
370	4	.	.	61	383	6	.	.	9	396	4	.	.	105
371	3	.	.	44	384	6	.	.	70	397	3	.	.	7
372	8	.	.	16	385	4	.	.	64	398	6	.	.	66
373	4	.	.	18	386	Inédita: mcompleta.				399	4	.	.	106
374	4	.	.	72	387	6	.	.	50	400	4	.	.	43
375	6	.	.	Fragmento 70.	388	3	.	.	65	401	Inédita.			
376	4	.	.	102	389	4	.	.	62	402	P. Bouix, Rectificada.			
377	5	.	.	41	390	4	.	.	34	403	3	.	.	42
378	3	.	.	Apéndice á la 58.	391	4	.	.	103	Apéndice 1. ^o —1. ^a Edic. de Pelicst.				
379	6	.	.	37	392	4	.	.	107	Apéndice 1. ^o —3. ^a Inédita.				
380	6	.	.	69	393	4	.	.	104	Apéndice 1. ^o —4. ^a Edic. de Bouix.				

TABLA ALFABÉTICA

DE LOS SUJETOS ACERCA DE LOS CUALES SE HALLAN DATOS BIOGRÁFICOS EN LAS NOTAS DE ESTAS CARTAS.

- ACOSTA (Diego); jesuita de Sevilla, muy apreciado por Santa Teresa; carta 96.
- ÁGUILA (doña Mencía), esposa de don Francisco Salcedo; carta 10.
- AHMADA (doña Juana de), hermana de Santa Teresa, casada con don Juan de Ovalle: sus litigios con doña María de Cepeda; carta 1: noticias acerca de ella; carta 16 y 17: sus hermanos estando para entrar en batalla, la declaran heredera: nombres de ellos; carta 62.
- AHMADA (Beatriz de), sobrina de Santa Teresa; carta 204: es calumniada por una señora de Alba; cartas 330 y 397.
- ALBORNOZ (marido de doña Inés Nieto); carta 11.
- ALCÁNTARA (san Pedro); carta 1.—Véanse en el tomo I, pág. 531, sus cartas á Santa Teresa.
- ÁNGELES (Ana de los), una de las cuatro primeras compañeras de Santa Teresa; cartas 66, 341 y 352.
- ÁNGELES (Isabel de los); carta 15.
- ANTISCO (doña Juana de), madre del padre Gracian y de varias religiosas; carta 192.
- ARIAS PARDO DE SAAVEDRA, marido de doña Luisa de la Cerda; carta 74.
- ASUNCION (fray Gabriel de la); carta 320.
- ÁVILA (venerable maestro Juan de). Desea Santa Teresa se le envíe el libro de su vida; carta 3 y 5: sus cartas á Santa Teresa; páginas 133 y 555 del tomo I.
- ÁVILA (doña María de), hija de la Flamenca; carta 10.
- AZARO.—Véase *Mariano de San Benito*.
- BAÑEZ (fray Domingo), su patria; cartas 44, 68.
- BAUTISTA (Tomasina); carta 394.
- BRIANDA (Priora de Malagon), sus achaques; cartas 74 y 158.
- BEATRIZ DE JESUS (en el siglo doña Beatriz Arceo), supriora de Vitoria; cartas 394 y 396.
- BUENAVENTURA (fray Diego de), franciscano, visitador de los conventos de su orden; carta 106.
- BRAGANZA (don Teutonio de); carta 54.
- CABRIA (Alonso de), asistió á la fundacion de Malagon; carta 3.
- CALVO DE PADILLA (el licenciado Juan); carta 32.
- CANO (venerable padre fray Melchor), sobrino del célebre teólogo del mismo nombre; carta 41.
- CARLEVAL, capellan de Malagon, hermano de un carmelita caizado; carta 3.
- CATALINAS en Valladolid, varias monjas de este nombre; carta 103.
- CASADEMONTE (Pedro Juan de), comerciante bienhechor y amigo de Santa Teresa; carta 385.
- CASTILLA (doña Beatriz de), madre de doña Orofrisia de Mendoza; carta 400.
- CASTRO Y NERO (don Pedro), obispo de Segovia; cartas 352 y 360.
- CEPEDA (Agustín de), sétimo hermano de Santa Teresa; carta 142.
- CEPEDA (Jerónimo de); carta 1.
- CEPEDA (don Lorenzo), escribele Santa Teresa la primera carta de esta Coleccion: segundo socorro á sus parientes; carta 16: sus hijos; carta 62: su muerte carta 291.
- CEPEDA (Francisco de), caballero de Torrijos, tio de Santa Teresa, padre de Luis de Cepeda; cartas 114 y 125.
- CEPEDA (don Francisco de), hijo mayor de don Lorenzo y sobrino de Santa Teresa; cartas 300, 305 y 355.
- CEPEDA (Lorenzo de), hijo de don Lorenzo y hermano del anterior; carta 303.
- CEPEDA (Luis de), sobrino de Santa Teresa; carta 114.
- CEPEDA (María de), hermana de Santa Teresa, casada con Martín Guzman, reducida á indigencia; carta 1.
- CEPEDA (Teresita de), sobrina de Santa Teresa; carta 72 y otras varias al final.
- CERDA (doña Luisa de la), esposa de Arias Pardo y señora de Malagon: capítulo xxiv de la Vida, tomo I, página 103; cartas 2, 3, 4, 5 y 9.
- COLUMNA (fray Miguel de la), su apostasia y ligereza; cartas 165 y 166.
- CONCEPCION (Casilda de la); cartas 105 y 126: su fervorosa vocacion; capítulo xi de las fundaciones: su profesion; cartas 105 y 159.
- CONDESA DE OSORNO, viuda; carta 44.
- CÓRDOBA (doña Isabel de); carta 11.
- CRISTO (María de); carta 363.
- CRUZ (san Juan de la), recomiéndale Santa Teresa al ir á Duruelo; carta 10: su prision y malos tratamientos; cartas 175 y 184.
- CRUZ (Francisca de la), primera profesa de Caravaca; carta 70.
- CRUZ (Juana de la), madre de Beatriz de la Madre de Dios, primera religiosa de Sevilla; cartas 96 y 111.
- CRUZ (María de la), una de las cuatro primeras compañeras de Santa Teresa; cartas 44 y 162.
- CUEVAS (fray Juan Velazquez), de quien escribió Santa Teresa en el capítulo xxix de las *Fundaciones*.
- CHAVES (fray Diego de), confesor de Felipe II; carta 188.
- DANTISCO.—Véase *Antisco* (doña Juana de).
- DÁVILA (don Sancho); carta 397.
- DAZA (el maestro Gaspar), sacerdote de Avila; cartas 58 y 173.
- DÍAZ (Juan); cartas 78, 102 y 353.
- DORIA (fray Nicolás); carta 294.
- DORIA (Horacio), hermano de fray Nicolás: cuestion de Santa Teresa con él sobre unos dineros; carta 353.
- ÉBOLI (Princesa de); carta 10.
- ENCARNACION (Ana de la), priora de Salamanca; cartas 157, 240 y 400.
- ENCARNACION (Beatriz de la), su muerte; carta 42.
- ENCARNACION (Jerónima de la), hija de doña Elena de Quiroga; carta 88.
- ENRIQUEZ (doña Ana), señora de Toro, muy amiga de Santa Teresa; cartas 53 y 165.
- ENRIQUEZ (doña Teresa de), condesa de Osorno; carta 44.
- ESCALONA (marquesa de Villena y Escalona); carta 3.
- ESPÍRITU SANTO (Antonio del), en el siglo Henao; carta 10.
- ESPÍRITU SANTO (Jerónima del); carta 90.
- ESPÍRITU SANTO (María del), primera supriora de Sevilla; cartas 97 y 157.

FERNANDEZ (fray Pedro), visitador apostólico; carta 32: su muerte, 302 y 316.

FLAMENCA (la).—Véase *Wastels*; carta 10.

FLOR (María de la), y sus hijas religiosas de Caravaca; carta 156.

FRAILE (Enrique), esposo de doña Leonor Valera, padre de unas monjas de Sevilla; carta 246.

FUENTES y ESPINOSA (doña Juana), mujer de don Lorenzo de Cepeda: equivocación de su apellido en la Crónica; cartas 1, 18, 26 y 62.

GAITAN (don Antonio), caballero de Alba de Tórmes y servidor de Santa Teresa; carta 47: su hija, monja en Ávila; 266.

GARCÍA ALVAREZ ó GARCIALVAREZ, capellan de las religiosas de Sevilla, elogiado por la Santa en el libro de las *Fundaciones*: causó despues algunos conflictos, como refiere María de San José en el preámbulo de las *Constituciones*; carta 96.

GARCIA DE TOLEDO; carta 18.

GODINEZ (don Gonzalo), hermano de Juan de Ovalle y cuñado de Santa Teresa; carta 17 del tomo II.—Véase su biografía en la nota 5.^a, página 14.

GERMAN (fray).—Véase *San Mattas*.

GRACIAN, sus hermanos; cartas 87 y 192: noticias desfavorables contra él; carta 302 (1); vindicaciones de él; cartas 106 y 111.

GUZMAN y CEPEDA (don Diego de), sobrino de Santa Teresa; carta 130.

HERNANDEZ (padre Pablo), rector de la Compañía de Jesús en Toledo; cartas 2 y 3.

HINOJOSA (doña María de), mujer de don Francisco Cepeda; carta 368.

HURTADO DE MENDOZA (don Juan), tercer conde de Rivadavia: noticia de su familia y descendencia, muy nombrada en estas cartas; carta 38.

JESUS (fray Antonio Heredia), acusado por María de San José; cartas 118 y 134: su bando y deseos de mandar; carta 326.

JESUS (fray Baltasar); carta 163.

JESUS (Beatriz de), sobrina de Santa Teresa, en Malagon; cartas 114, 155, 128 y 272.

JESUS (Beatriz de), otra sobrina de Santa Teresa, en Alba de Tórmes.—Véase *Ahumada* (Beatriz de).

JESUS (Catalina de), supriora de Burgos; carta 396.

JESUS (Inés de); carta 272.

JESUS (fray Juan), sobrino de la Santa; cartas 18 y 19.

JESUS (Leonor de), natural de Salamanca; carta 36.

JESUS MARÍA (Isabel de), hermana del padre Gracian; carta 96.

JIMENA (Isabel); cartas 25 y 240.

JUAN DE LA CRUZ (S.).—Véase *Cruz*.

LAIZ (Teresa de), fundadora de Alba; carta 395.

MADRE DE DIOS (Ana de la), en el siglo Ana de la Palma, vicaria de Malagon; carta 193.

MADRE DE DIOS (fray Antonio de la); carta 271.

MADRE DE DIOS (Beatriz de la), su culpa en los disturbios de Sevilla, y arrepentimiento; carta 236.

MADRE DE DIOS (Juana de la), hermana de Juan Lopez Velasco; carta 287.

MAGDALENO (fray Juan de la Magdalena), provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla la Vieja; carta 166.

MALDONADO (fray Fernando), Carmelita Calzado, prior de Toledo, que maltrató á san Juan de la Cruz; carta 173.

MANRIQUE (doña Catalina); cartas 394 y 396.

MANSO (don Pedro); cartas 383 y 396.

MARI DIEZ, beata de Ávila; carta 10.

MARIANO DE SAN BENITO (padre Ambrosio); cartas 73, 154, 216 y 231.

MEDINACELI (duquesa de), su fallecimiento; tomo II, carta 3, página 5.

MENDOZA (don Diego de); carta 296.

MENDOZA (don Alvaro de), obispo de Ávila; carta 8.

MENDOZA (doña María de), su biografía; carta 18.

MENDOZA y CASTILLA (doña Orofrisia de), mujer de don Francisco Cepeda; carta 305.

MISERIA (fray Juan de la); carta 210.

MISERICORDIA (Leonor de la); carta 371.

MONTALVO (fray Juan de); carta 15.

MOYA (Rodrigo de); carta 70.

NACIANGENO (fray Gregorio); cartas 76 y 96.

NIETO (fray Baltasar de Jesus); carta 214.

NIETO (doña Inés), dependiente de la casa de Alba; le escribe Santa Teresa la carta 11, tomo II, página 9.

NIÑO (don Pedro), visita á Santa Teresa; tomo XX, carta 5, página 6.

NOROÑA (doña Beatriz), abuela de doña María de Mendoza; carta 27.

OLEA; cartas 100, 102 y 107.

ORTIZ (Diego de), vecino de Toledo: descríbele Santa Teresa en el capítulo XV de las fundaciones, tomo I, página 213: le escribe las cartas 12 y 13.—Véase la carta 398.)

OSPEDAL, ama de gobierno de don Francisco Salcedo; cartas 10 y 79.

OVALLE (don Gonzalo de), marido de doña Juana de Abumada; cartas 1, 5 y 26.

OVALLE (Gonzalito de), sobrino de Santa Teresa; carta 16.

PADILLA (el licenciado Juan Calvo).—Véase *Calvo de Padilla*.

PADILLA (Casilda de).—Véase *Concepcion*.

PARDO (doña Guiomar ó Yomar), favorece á Santa Teresa para la fundación de San José en Ávila; tomo II: idem; carta 1, tomo II, página 1.

PESO (Pedro del), tío de Santa Teresa: su fallecimiento; carta 18.

PERALVAREZ CIMBRON; cartas 28 y 299.

PORTUGUESA (la).—Véase *Varela* (doña Leonor).

PURIFICACION (fray Felipe de la); carta 270.

QUIROGA (don Gaspar), cardenal, arzobispo de Toledo; cartas 103 y 135: al fin concede licencia para fundar en Madrid convento de Descalzas despues de muerta Santa Teresa; carta 389.

QUIROGA (doña Elena de), sobrina del cardenal arzobispo de Toledo; cartas 33, 88, 343, 353 y 370.

RAMIREZ (Alonso de), vecino de Toledo, sobre la fundación de aquel convento: libro de las *Fundaciones*, capítulos XV y XVI; cartas 6 y 13.

ROCA; cartas 253, 317 y 400.

RODRIGUEZ DE MOYA (Cristóbal), sobre fundación de un convento en Segura de la Sierra; carta 7, tomo II, página 7.

RIES (Pedro), criado de Santa Teresa, y despues fray Pedro de Cristo; carta 201.

RUÍZ (Alonso ó Antonio), comerciante, devoto de Santa Teresa; cartas 74, 109 y 110.

RUÍZ (Simón), vecino de Medina del Campo; carta 15.

SACRAMENTO (María del), supriora de Alba; carta 301.

SALAZAR (fray Angel); carta 284.

SALAZAR (padre Gaspar), jesuita muy afecto á Santa Teresa; cartas 107 y 179.

SALCEDO (don Francisco de), el caballero Santo; carta 10.

SAN ANDRÉS (Petronila de), su muerte; carta 148.

SAN ALBERTO (Ana de), fundadora de Caravaca; carta 156.

(1) Sería demasiado prolijo el citar los pasajes donde se habla de él. Véase todo el apéndice anterior.

SANT-ANGELO (Leónor de), monja de Sevilla; carta 89.
 SANTO DOMINGO (la venerable Isabel de), priora de Segovia; carta 49.
 SAN FRANCISCO (María de); carta 15.
 SAN JOSÉ (Bernarda de); carta 111.
 SAN JOSÉ (María de), la célebre priora de Sevilla y fundadora de Lishoa; cartas 72, 96, 156 y 155.
 SAN JOSÉ (María de), hermana del padre Gracian, religiosa de Valladolid y fundadora de Consuegra; carta 195.
 SAN GABRIEL (Leonor de), monja de Sevilla; carta 267.
 SAN MATÍAS (fray German de), capellan de la Encarnación en compañía de san Juan de la Cruz: su prision y malos tratamientos; carta 173.
 SANTOS (Mariana de los); carta 89.
 SARMIENTO (doña María); cartas 38 y 164.
 SEGA (el nuncio); cartas 201 y 205.
 SOTO, capellan de las Descalzas de Sevilla: su muerte; carta 301.
 TOLEDO (fray García de); cartas 9 y 26.

TOLOSA (Catalina de) y sus hijas; cartas 374, 380 y 396.
 TOSTADO (fray Jerónimo); cartas 85 y 315.
 ULLOA (doña Magdalena); carta 27.
 VALDEMORO (el padre Pedro), carmelita calzado, que prendió á san Juan de la Cruz y persiguió la reforma del Cármén; cartas 104 y 105: en esta le llama Santa Teresa *Perucho*.
 VALERA (doña Leonor, la Portuguesa), madre de unas religiosas de Sevilla; cartas 137 y 181.
 VELADA (doña Teresa de), hija de la marquesa de aquel título; carta 4.
 VELASCO (Juan Lopez de); carta 254.
 VELAZQUEZ, director de Santa Teresa, canónigo de Toledo y arzobispo de Santiago, cuya biografía dió en el libro de las *Fundaciones*, capítulo xxx; carta 82.
 VILLANDEVA (Gaspar), cura de Malagon; carta 5.
 WASTELS (doña Ana, la Flamenca), mujer de Matías Guzman, en el cláustro Ana de San Pedro; cartas 10, 34 y 360.

INDICE.

	PÁGS.	PÁGS.
PRELIMINARES.		
PÁRRAFO PRIMERO.—Cartas de Santa Teresa.	V	monja en el convento de Valladolid, recién fundado. 9
PÁR. II.—Época en que escribió estas cartas.	VI	CARTA XII.—A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 9 de enero de 1569.—Sobre la fundación de su convento de Toledo. 10
PÁR. III.—Depósito de estas cartas.	VII	CARTA XIII.—A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 19 de febrero de 1569.—Sobre la fundación de su convento de Toledo. 11
PÁR. IV.—Parte material y exterior de las cartas de Santa Teresa.	XIV	CARTA XIV.—A doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia.—Desde Toledo por marzo de 1569.—Sobre la fundación del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo. 11
PÁR. V.—Cartas perdidas.	XVII	CARTA XV.—A Simon Ruiz, ciudadano de Medina del Campo.—Desde Toledo á 18 de octubre de 1569.—Sobre ampliar la fundación de aquel pueblo. 12
PÁR. VI.—Copias de las cartas de Santa Teresa.	XVIII	CARTA XVI.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á 19 de octubre de 1569.—Sobre la venida de Indias de su hermano don Lorenzo de Cepeda. 17
PÁR. VII.—Ediciones y comentarios de las cartas.	XXI	CARTA XVII.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á fines del año 1569.—Opiniéndose á los conatos de algunos de sus parientes, que trataban de explotarla. 14
PÁR. VIII.—Correctores de las cartas de Santa Teresa.	XXXII	CARTA XVIII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 17 de enero de 1570.—Dándole noticias de la familia, y acerca de la inversión del dinero que le había enviado. 15
PÁR. IX.—Traducciones de las cartas de la santa.	XXXVI	CARTA XIX.—Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardián de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso.—Desde Toledo por la Cuaresma de 1570.—Quejándose del olvido en que la tenía. 17
PÁR. X.—Mejoras en esta edición.	XXXIX	CARTA XX.—A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo.—En Toledo á 15 de julio de 1570.—Sobre la resolución de dos hijas suyas, que tomaron el hábito. 18
PÁR. XI.—Juicio crítico acerca del tomo primero de los escritos de Santa Teresa de Jesús.	XLII	CARTA XXI.—Para Diego Ortiz.—Desde Toledo á mediados de agosto de 1570.—Sobre las capellanías fundadas en la iglesia de las Carmelitas. 19
PÁR. XII.—Conclusion.	XLIV	CARTA XXII.—A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Alba de Tormes, 5 de febrero de 1571.—Sobre la fundación de Toledo. 19
APROBACIONES Y PRÓLOGOS de las ediciones anteriores.	XLVII	CARTA XXIII.—Desde Salamanca 29 de marzo de 1571.—A Diego Ortiz.—El mismo asunto que en las dos anteriores. 20
ADVERTENCIAS sobre las notas de las cartas de Santa Teresa.	LVI	CARTA XXIV.—Al mismo Diego Ortiz.—Desde Salamanca á 21 de mayo de 1571.—Sobre el mismo asunto que en las tres anteriores. 21
CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.		
CARTA PRIMERA.—Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano.—Desde Avila 31 de diciembre de 1561.—Sobre unos dineros que envió este desde Indias para su familia. Con los que tocaron á Santa Teresa hizo, en gran parte, la fundación de San José. 1		CARTA XXV.—A doña Isabel de Jimena, en Segovia.—Desde la Encarnación de Avila á principios de 1572.—Sobre la toma de hábito por dicha señora. 22
CARTA II.—A doña Luisa de la Cerda.—Desde Malagon á 18 de mayo de 1568.—Sobre la fundación del convento en aquel pueblo, y la remisión del libro de su <i>Vida</i> al venerable maestro Juan de Avila. 5		CARTA XXVI.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnación de Avila á 4 de febrero de 1572.—Reconviniendo á sus parientes por varios descuidos. 19
CARTA III.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Toledo á 27 de mayo de 1568.—Sobre el convento de Malagon, ya fundado, y su regreso á Toledo. 10		CARTA XXVII.—A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Del convento de la Encarnación de Avila 7 de marzo de 1572.—Sobre admisión de dos novicias en el convento de Valladolid, que no convenian. 23
CARTA IV.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Avila 9 de junio de 1568.—Le avisa su regreso á la ciudad de Avila. 5		CARTA XXVIII.—Para su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Avila 27 de agosto de 1572.—Sobre asuntos de familia y estado de su salud. 25
CARTA V.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Avila 23 de junio de 1568.—Sobre la fundación del convento de Malagon, y el libro de su <i>Vida</i> . (Es continuación de las tres anteriores.) 6		CARTA XXIX.—Para la señora doña Juana de Ahumada, her-
CARTA VI.—Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo.—Desde Avila en junio de 1568.—Sobre la fundación del convento de Toledo. 10		
CARTA VII.—Desde Avila á 28 de junio de 1568, á Cristóbal Rodríguez de Moya.—Responde á lo que este la había propuesto de fundar en Segura de la Sierra (Marcia) un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarían dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesús. 7		
CARTA VIII.—Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Avila 6 de julio de 1568.—Con varias noticias. 10		
CARTA IX.—A la señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Valladolid 13 de diciembre de 1568.—Sobre los preparativos para la fundación de Toledo. 8		
CARTA X.—A Francisco de Salcedo, caballero de Avila.—Desde Valladolid á fines de setiembre de 1568.—Recomendando á san Juan de la Cruz. 10		
CARTA XI.—A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Valladolid 28 de diciembre de 1568.—Sobre admisión de una		

	págs.		págs.
mana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnación á 27 de setiembre de 1572.—Lo mismo que la anterior.	25	CARTA LII.—A la Ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Desde Avila en noviembre de 1574.—Sobre varios asuntos, y la ida del padre visitador á Valladolid, donde aquella señora estaba.	43
CARTA XXX.—A la madre Inés de Jesus, priora de Medina del Campo.—Desde la Encarnación de Avila, fecha incierta.—Sobre una energúmena que iba á curar á san Juan de la Cruz.	26	CARTA LIII.—A la ilustrísima señora doña Ana Henríquez, en Toro.—Desde Valladolid 23 de diciembre de 1574.—Sobre asuntos del convento de Valladolid.	44
CARTA XXXI.—A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde la Encarnación de Avila 9 de marzo de 1575.—Sobre los encargos que hacia su hermano don Lorenzo desde Indias.	44	CARTA LIV.—A don Teutonio de Braganza, arzobispo de Evora.—Desde Valladolid á 4 de enero de 1575.—Sobre las nuevas fundaciones de que por entonces se trataba.	44
CARTA XXXII.—Al prudentísimo señor el rey Felipe II.—Desde Avila á 11 de junio de 1575.—Pidiéndole favor sobre ciertos asuntos reservados de su Orden.	27	CARTA LV.—Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo.—De fecha incierta.—Elogiando sus escritos y virtudes, y pidiéndole oraciones.	46
CARTA XXXIII.—Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus.—Desde Avila 29 de julio de 1575.—Sobre la fundación de un colegio de doncellas pobres en Medina del Campo.	27	CARTA LVI.—A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Veas 11 de mayo de 1575.—Sobre la fundación de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian.	46
CARTA XXXIV.—Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca.—Desde Salamanca 2 de agosto de 1575.—Sobre la compra de una casa de este caballero, para hacer convento.	29	CARTA LVII.—A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina.—Desde Veas á 12 de mayo de 1575.—Sobre la primera entrevista con el padre Gracian, y preliminares de la fundación de Sevilla.	47
CARTA XXXV.—Al mismo caballero Pedro de la Vanda.—Desde Salamanca á 6 de octubre de 1575.—Sobre las dificultades que ponía este para la fundación del convento en una casa suya.	30	CARTA LVIII.—A una persona de Avila.—Desde Sevilla á 4 de junio de 1575.—Para entrega de unos dineros.	48
CARTA XXXVI.—A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Salamanca en noviembre de 1575.—Sobre la fundación de Salamanca.	30	CARTA LIX.—Para el reverendísimo general del Carmen fray Juan Bautista Rubeo de Ravena.—Desde Sevilla á 18 de junio de 1575.—Dándole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los descalzos.	49
CARTA XXXVII.—Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez.—Desde Salamanca á principios del año 1574.—Sobre las vejaciones de la princesa de Éboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla.	31	CARTA LX.—Para Antonio Gaitan, caballero de Alba.—Desde Sevilla á 10 de julio de 1575.—Sobre las fundaciones de Sevilla y Caravaca.	51
CARTA XXXVIII.—Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Alba de Tormes á principios del año 1574.—Sobre el asunto de la Casilda de Padilla.	32	CARTA LXI.—Al rey Felipe II.—Desde Sevilla 19 de julio de 1575.—Suplicándole interponga su mediación para formar los Descalzos provincia aparte.	51
CARTA XXXIX.—A la madre Ana de la Encarnación, priora de Salamanca.—Desde Alba de Tormes.—Sobre su estancia en Alba y recuerdos de varias personas de Salamanca.	32	CARTA LXII.—A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Sevilla 15 de agosto de 1575.—Sobre la llegada de su hermano don Lorenzo á San Lúcar.	52
CARTA XL.—Al mismo padre maestro fray Domingo Bañez.—De fecha incierta.—Sobre sus padecimientos interiores.	33	CARTA LXIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á 27 de setiembre de 1575.—Sobre la comision de visita que se le habia dado al dicho padre por el nuncio.	53
CARTA XLI.—Al mismo fray Domingo Bañez.—Desde Segovia á mediados del año 1574.—Sobre la admision de una monja, recomendada por aquel padre, para el convento de Segovia.	34	CARTA LXIV.—Para una señora parienta de la Santa.—Desde Sevilla 24 de octubre de 1575.—Sobre la llegada de sus hermanos á dicha ciudad.	54
CARTA XLII.—A la madre Maria Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa.—Desde Segovia 14 de mayo de 1574.—Sobre asuntos del convento de Valladolid: preludios acerca de los desacuerdos con los Calzados.	35	CARTA LXV.—A la señora Catalina Hurtado.—Fecha incierta.—Pidiendo y ofreciendo oraciones.	54
CARTA XLIII.—A la misma madre Maria Bautista.—Desde Segovia en junio de 1574.—Con varias noticias, y sobre la dirección de las monjas del convento de Valladolid.	36	CARTA LXVI.—Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á fines de 1575.—Sobre varios asuntos relativos á la dirección de los conventos de las Carmelitas Descalzas.	55
CARTA XLIV.—A la misma madre Maria Bautista.—Desde Segovia 16 de julio de 1574.—Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundación del de Segovia.	36	CARTA LXVII.—A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Sevilla á 26 de diciembre de 1575.—Sobre asuntos particulares de su familia.	55
CARTA XLV.—A la misma Maria Bautista.—Desde Segovia á 11 de setiembre de 1574.—Sobre la conclusion de la fundación de Segovia, y regreso á la Encarnación de Avila.	37	CARTA LXVIII.—A la madre Maria Bautista, priora de Valladolid.—Desde Sevilla 30 de diciembre de 1575.—Sobre su mandamiento de reclusion, y asuntos de su hermano y familia.	57
CARTA XLVI.—A la misma madre Maria Bautista.—Desde Segovia á fines de setiembre de 1574.—Conclusion de la fundación de Segovia: preludios de la fundación de Veas.	38	CARTA LXIX.—A la madre Maria Bautista.—Desde Sevilla á principios del año 1576.—Sobre la visita de los Calzados, y otros asuntos familiares tratados en la anterior.	57
CARTA XLVII.—A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca.—Desde Segovia en junio de 1574.—Sobre compra de casa para la fundación de Segovia, y algunos consejos para la oración.	40	CARTA LXX.—Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca.—Desde Sevilla á 19 de febrero de 1576.—Sobre la fundación recién hecha de aquel convento.	58
CARTA XLVIII.—Al mismo Antonio Gaitan.—Fecha incierta.—Sobre oración, repitiendo los consejos de la anterior.	40	CARTA LXI.—Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Rubeo de Ravena, general de la Orden de Nuestra Señora del Carmen.—Desde Sevilla á principios del año 1576.—Respondiendo á los cargos que se hacían contra ella, y procurando disculpar al padre Gracian.	59
CARTA XLIX.—Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Évora, en Salamanca.—Desde Segovia á principios de julio de 1574.—Sobre asuntos de la fundación de Segovia, y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Portugal.	41	CARTA LXII.—A la madre Maria Bautista, priora de Valladolid.—Desde Sevilla, 29 de abril de 1576.—Sobre la persecución que sufrió en Sevilla.	61
CARTA L.—Al mismo señor don Teutonio de Braganza, en Salamanca.—Desde Segovia 3 de julio de 1574.—Sobre los mismos asuntos que en la anterior.	41	CARTA LXIII.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Sevilla á 9 de mayo de 1576.—Con una descripción muy curiosa del edificio que acababa de adquirir para aquel convento: también trata de los desacuerdos con los Calzados.	63
CARTA LI.—A Mateo de las Peñuelas, en Avila.—Desde Segovia en 1574, al parecer.—Sobre los apuros de recursos en el convento de la Encarnación de Avila.	42	CARTA LXIV.—Al Padre fray Jerónimo Gracian de la Madre	63

- de Dios. — Desde Malagon el día 15 de junio de 1576. — Con noticias de su viaje desde Sevilla, y acerca del mal estado del convento de Malagon. 67
- CARTA LXXV. — A la madre Maria de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla. — Desde Malagon la misma fecha que la anterior. — Los mismos asuntos que en la precedente. 66
- CARTA LXXVI. — A la madre Maria de San José, priora del convento de Sevilla. — Desde Malagon á 18 de junio de 1576. — Sobre admision de monjas en el convento de Sevilla, y asuntos de su viaje. 67
- CARTA LXXVII. — A la misma madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 2 de julio de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla. 68
- CARTA LXXVIII. — A la misma madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 11 de julio de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros de la Orden en general. 69
- CARTA LXXIX. — A su hermano don Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo á 24 de julio de 1576. — Sobre el arreglo de su casa en Avila. 70
- AVISO Ó MEMORIA que la Santa dió á su hermano Lorenzo de Cepeda, cuando se despidió de ella, que quedaba en Toledo, para ir á Avila, donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño. 71
- CARTA LXXX. — A la madre priora y religiosas del convento de San José del Salvador de Veas. — De fecha incierta. — Dudosas. 72
- CARTA LXXXI. — Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas. — Desde Toledo en 1576. — Combatiendo su proyecto de trasladarse á Granada. Id.
- CARTA LXXXII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo: en la segunda mitad del año 1576. — Sobre la eleccion del señor Velazquez para director de su alma en Toledo. 73
- CARTA LXXXIII. — Para el padre Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á mediados del año 1576. — Revelacion sobre las persecuciones que iba á sufrir la reforma del Cármen. 74
- CARTA LXXXIV. — Fragmento escrito, al parecer, al padre Gracian, desde Toledo, á mediados de 1576. — Sobre algun desacuerdo ocurrido en Alcalá con algun religioso. Id.
- CARTA LXXXV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 5 de setiembre de 1576. — Sobre despacho de una licencia por el Consejo, y conveniencia de enviar comisionados á Roma. Id.
- CARTA LXXXVI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 6 de setiembre de 1576. — Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y arreglo del convento de Malagon. 75
- CARTA LXXXVII. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 20 de setiembre de 1576. — Sobre la venida de su madre á Toledo, y arreglo del convento de Malagon. 76
- CARTA LXXXVIII. — Al padre Gracian. — Desde Toledo, por setiembre de 1576. — Sobre asuntos de la Reforma, declarados enigmáticamente, y otros relativos á la familia del padre Gracian. 78
- CARTA LXXXIX. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 7 de setiembre de 1576. — Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla. 79
- CARTA XC. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 9 de setiembre de 1576. — Los mismos asuntos que en la anterior. 81
- CARTA XCI. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 20 de setiembre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros familiares. 82
- CARTA XCH. — A la misma madre Maria de San José. — Desde Toledo 22 de setiembre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla. Id.
- CARTA XCHL. — A la misma madre Maria de San José. — Desde Toledo á 26 de setiembre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla y llegada del padre Mariano á Toledo. 83
- CARTA XCIV. — Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo. — Desde Toledo á fines de setiembre de 1576. — Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados y el Capitulo de Almodóvar. 84
- CARTA XCV. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 5 de octubre de 1576. — Sobre asuntos de su hermano don Lorenzo y del convento de Sevilla. 84
- CARTA XCVI. — A la misma madre Maria de San José. — Desde Toledo á 13 de octubre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla. 86
- CARTA XCVII. — A la misma madre Maria de San José. — Desde Toledo á mediados de octubre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla y con varias noticias de Toledo. 86
- CARTA XCVIII. — A la misma madre Maria de San José. — Desde Toledo 31 de octubre de 1576. — Sobre los mismos asuntos casi que en la anterior. 88
- CARTA XCIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 21 de octubre de 1576. — Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y el proyecto de fundar convento de Descalzos en Salamanca. 10.
- CARTA C. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 31 de octubre de 1576. — Sobre la conclusion del libro de *Las Fundaciones*: repulsas de dos noticias. 88
- CARTA CI. — Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á mediados de octubre de 1576. — Sobre asuntos relativos á los desacuerdos con los Calzados. 89
- CARTA CII. — Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo. — Desde Toledo á 21 de octubre de 1576. — Sobre la repulsa de dos noticias: proyecto de fundacion de convento de Descalzos en Madrid y Salamanca, y otros asuntos. 90
- CARTA CIII. — A la madre Maria Bautista, priora de Valladolid. — Desde Toledo 2 de noviembre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Valladolid y otros muy interesantes. 92
- CARTA CIV. — Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo á 3 de noviembre de 1576. — Sobre unas pretensiones del padre Valdemoro. 94
- CARTA CV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 4 de noviembre de 1576. — Consulta sobre negocios de varios monasterios, y sobre el punto á donde deberá retirarse y tener conventualidad. Id.
- CARTA CVI. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á mediados de noviembre de 1576. — Sobre asuntos relativos á la visita de aquel padre. 95
- CARTA CVII. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 19 de noviembre de 1576. — Contra el furor reglamentario, que se principiaba á notar en los Descalzos: disgustos con el padre Olea. 96
- CARTA CVIII. — Al padre Jerónimo Gracian. — Fecha incierta. — Haciéndole algunas advertencias sobre el trato con las religiosas. 97
- CARTA CIX. — Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576. — Dos fragmentos acerca de una hermanita de dicho padre que tenia en el convento de Toledo. 98
- CARTA CX. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 8 de noviembre de 1576. — Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla. Id.
- CARTA CXI. — A la misma madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 11 de noviembre de 1576. — Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla. 99
- CARTA CXII. — A la misma madre Maria de San José priora de Sevilla. — Desde Toledo á 19 de noviembre de 1576. — Sobre asuntos de varios conventos y de la Orden, y en particular sobre el hábito y calzado de las religiosas. 100
- CARTA CXIII. — A la misma madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576. — Sobre el principio de la segunda persecucion de Sevilla. 102
- CARTA CXIV. — A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa. — Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576. — Sobre asuntos familiares. 103
- CARTA CXV. — A la madre Maria de San José. — Desde Toledo á 3 de diciembre de 1576. — Sobre asuntos relativos á varios conventos y personas. Id.

	PÁGS.		PÁGS.
CARTA CXVI.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de noviembre, ó principios de diciembre de 1576.—Sobre la reforma del convento de Paterna, y otros asuntos del de Sevilla, y de la Orden en general.	104	CARTA CXXVIII.—A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 17 de enero de 1577.—Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma: le da tambien noticias del estado de la suya y de favores que Dios le hacia.	125
CARTA CXVII.—A la madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 7 de diciembre de 1576.—Sobre asuntos relativos al convento de Sevilla y al padre Gracian.	105	CARTA CXXIX.—A su sobrina Maria Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 21 de enero de 1577.—Sobre la profesión de Casilda de Padilla y admision de otra monja en aquel convento.	127
CARTA CXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 7 de diciembre de 1576.—Sobre varios puntos interesantes de su visita y Reforma.	106	CARTA CXL.—A la madre Maria de San José.—Desde Toledo á 26 de enero de 1577.—Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla.	128
CARTA CXIX.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de diciembre de 1576.—Sobre la reforma de las Calzadas de Paterna y otros asuntos relativos en su mayor parte al convento de Sevilla.	107	CARTA CXLI.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 10 de febrero de 1577.—Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su Orden.	129
CARTA CXX.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 12 de diciembre de 1576.—Declarando varios puntos de las constituciones, y dándole noticias de algunos asuntos de los que por entonces ocurrían.	109	CARTA CXLI.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 27 y 28 de febrero de 1577.—Sobre su oracion y mortificaciones, repitiéndole algunos consejos espirituales.	131
CARTA CXXI.—A la madre Maria de San José.—Desde Toledo 13 de diciembre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla.	110	CARTA CXLIH.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á 16 de febrero de 1577.—Con motivo de ballarse este enfermo, y sobre los proyectos de formar provincia aparte.	133
CARTA CXXII.—Para una persona de Toledo.—Desde Toledo 16 de diciembre de 1576.—Sobre la remision de dos efigies de la Virgen y san José á Caravaca.	111	CARTA CXLIV.—A la madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 28 de febrero de 1577.—Sobre asuntos del convento de Sevilla.	134
CARTA CXXIII.—A la madre Maria de San José.—Desde Toledo á 27 de diciembre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla, y otros de menor entidad.	112	CARTA CXLV.—A Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 2 de marzo de 1577.—Con avisos para la direccion espiritual de las monjas de aquel convento y el de Paterna.	135
CARTA CXXIV.—A la madre Brianda de San José, priora de Malagon.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576.—Sobre admisiones y profesiones de monjas.	113	CARTA CXLVI.—Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid.—Desde Toledo 2 de febrero de 1577.—Sobre los desacuerdos con los calzados y oposicion de estos á la Reforma.	136
CARTA CXXV.—Al muy magnífico señor Antonio de Suria.—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.—Remitiendo una cama y otros encargos que le habian hecho.	113	CARTA CXLVII.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de marzo de 1577.—Dándole muy sabios consejos acerca de la conducta que debía observar en Madrid.	137
CARTA CXXVI.—A la madre Maria Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576.—Sobre la próxima profesion de la Casilda de Padilla, y la renuncia de sus bienes que debía hacer.	114	CARTA CXLVIII.—A la madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de abril de 1577.—Sobre asuntos familiares y particulares del convento de Sevilla.	138
CARTA CXXVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 25 de octubre de 1576.—Dándole al padre Gracian varios avisos espirituales para la oracion y previniéndole contra varios arides del demonio y de algunas ilusas.	114	CARTA CXLIX.—Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Avila á 15 de setiembre de 1577.—Sobre varios encargos particulares, y asuntos de la Orden.	139
CARTA CXXVIII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo, fecha incierta.—Acerca de una beata embustera de Sevilla.	116	CARTA CL.—Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon.—Desde Toledo á 17 de abril de 1577.—Sobre los desacuerdos y escrúpulos que traian las monjas de este convento.	140
CARTA CXXIX.—Al padre Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.—Sobre los mismos asuntos de la anterior.	117	CARTA CLI.—A la madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 6 de mayo de 1577.—Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.	141
CARTA CXXX.—A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa.—Desde Toledo á fines de 1576.—Consolándole en la próxima muerte de su esposa.	118	CARTA CLII.—A la misma madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.—Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior.	142
CARTA CXXXI.—A Diego de Guzman.—Desde Toledo á fines de 1576.—Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada.	118	CARTA CLIII.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.—Advertencias sobre varios asuntos de la Orden, y en especial de la fundacion de un convento de frailes en Salamanca.	143
CARTA CXXXII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo 2 de enero de 1577.—Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero.	119	CARTA CLIV.—A la madre Maria de San José.—Desde Toledo 28 de mayo de 1577.—Sobre la llegada del padre Gracian de tránsito para la corte: pide oraciones por el buen éxito de los negocios de la Orden.	144
CARTA CXXXIII.—A la madre Maria de San José.—Desde Toledo á 5 de enero de 1577.—Sobre asuntos familiares y del convento de Sevilla.	121	CARTA CLV.—A la misma madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 28 de junio de 1577.—Acerca de sus achaques, y sobre asuntos particulares del convento de Sevilla: combate los conatos de mudar de edificio que tenia aquella priora.	145
CARTA CXXXIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 9 de enero de 1577.—Dándole consejos para regular su celo.	121	CARTA CLVI.—A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca.—Desde Toledo á 2 de julio de 1577.—Sobre asuntos particulares de aquel convento y algunas noticias acerca de los asuntos de la Orden.	146
CARTA CXXXV.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á principios de 1577.—Con advertencias sobre varios negocios de la Orden.	122	CARTA CLVII.—A la madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo por el mes de julio del año de 1577.—Sobre asuntos del convento de Sevilla.	147
CARTA CXXXVI.—A la madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á principios del año 1577.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. Está escrita en tono festivo.	123	CARTA CLVIII.—Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon.—Desde Toledo á principios	
CARTA CXXXVII.—A la madre Maria de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 17 de enero de 1577.—Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian.	124		

de julio de 1577. — Sobre los desacuerdos que traían las religiosas de aquel convento con la presidenta.	146
CARTA CLIX. — Para las religiosas del convento de Toledo. — Desde Segovia, á Avila, por agosto de 1577. — Sobre la admision al hábito de la venerable Maria de Jesus.	147
CARTA CLX. — A la misma madre Maria de Jesus. — Fecha incierta. — Aconsejándola fundase unas obras pias en su profesion.	Id.
CARTA CLXI. — Para la venerable madre Catalina de Cristo. — Fecha atrasada. — Acerca de su toma de hábito en Medina del Campo.	Id.
CARTA CLXII. — Para la madre Maria Bautista, priora de Valladolid. — Fecha incierta. — Sobre los padecimientos de algunas monjas de aquel convento.	148
CARTA CLXIII. — Al ilustrisimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo. — Desde Avila, agosto de 1577. — Sobre la sumision del convento de San José á la Orden.	Id.
CARTA CLXIV. — Al ilustrisimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia. — Desde Avila á 6 de setiembre de 1577. — Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.	149
CARTA CLXV. — Al prudentisimo señor, el rey Felipe II. — Desde Avila á 15 de setiembre de 1577. — Defendiendo al padre Gracian y dando quejas contra los Carmelitas Calzados.	Id.
CARTA CLXVI. — A la misma madre Maria de San José. — Desde Avila, octubre de 1577. — Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnacion, por haber elegido priora á SANTA TERESA.	151
CARTA CLXVII. — Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa. — Desde Avila 19 de octubre de 1577. — Sobre asuntos familiares, avisándole para que emprendiese un viaje á Toledo.	152
CARTA CLXVIII. — A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid. — Desde Avila á 10 de noviembre de 1577. — Sobre los disturbios de las monjas de la Encarnacion, con motivo de su eleccion para priora.	Id.
CARTA CLXIX. — A la muy excelente e ilustrisima señora Duquesa de Alba. — Desde Avila 2 de diciembre de 1577. — Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole proteccion para la reforma del Cármen.	153
CARTA CLXX. — Al rey don Felipe II. — Desde Avila 4 de diciembre de 1577. — Implorando su proteccion contra los Calzados y querellándose de la tropelia que acababan de cometer con san Juan de la Cruz.	154
CARTA CLXXI. — Al padre Salazar de la Compania de Jesus en Granada. — Desde Avila 7 de diciembre de 1577. — Sobre las persecuciones de los Descalzos: le habla tambien del libro de <i>Las Moradas</i>	155
CARTA CLXXII. — A su cuñado Juan de Ovalle. — Desde Avila 10 de diciembre de 1577. — Sobre asuntos familiares.	156
CARTA CLXXIII. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 10 de diciembre de 1577. — Acerca de los sucesos de la Encarnacion, y prision de san Juan de la Cruz: advertencias acerca de varios asuntos del convento de Sevilla.	Id.
CARTA CLXXIV. — A la misma madre Maria de San José. — Desde Avila 19 de diciembre de 1577. — Sobre los mismos asuntos que la anterior.	158
CARTA CLXXV. — Para el señor Roque Huerta, en Madrid. — Desde Avila 29 de diciembre de 1577. — Encargándole la direccion de unas cartas.	Id.
CARTA CLXXVI. — A la ilustrisima señora doña Maria Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia. — Desde Avila á fines de 1577. — Sobre admision de una monja en Valladolid, y consolándola en sus cuitas.	159
PAPEL del venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, relativo á otro de la Santa.	Id.
CARTA CLXXVII. — Al padre Gracian: fecha incierta. — Contestando al márgen del papel anterior.	160
CARTA CLXXVIII. — Al ilustrisimo señor don Teutorio de Praganza, arzobispo electo de Eborá. — Desde Avila á 16 de enero de 1578. — Alentándole á trabajar en su nueva dignidad, y manifestándole la imposibilidad de fundar en su diócesis convento de Descalzas, por las persecuciones que estaba padeciendo la reforma del Cármen.	Id.

CARTA CLXXIX. — Al padre Juan Suarez, provincial de la Compania de Jesus, de Castilla. — Desde Avila 10 de febrero de 1578. — Sobre las pretensiones del padre Salazar, para pasarse de la Compania de Jesus á la reforma del Cármen.	163
CARTA del padre Suarez al rector de la Compania de Jesus en Avila, para entregar á SANTA TERESA de Jesus.	164
CARTA del padre Gonzalo de Avila, rector de la Compania de Jesus en Avila, remitiendo á SANTA TERESA la Carta anterior.	Id.
CARTA CLXXX. — Al padre Gonzalo de Avila, rector de la Compania de Jesus en Avila. — Desde Avila por febrero de 1578. — En contestacion á la Carta anterior del provincial de la Compania sobre el asunto del padre Salazar.	165
CARTA CLXXXI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 16 de febrero de 1578. — Sobre el asunto del padre Salazar, remitiéndole á Gracian las cartas del provincial y rector de la Compania.	Id.
CARTA CLXXXII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 2 de marzo de 1578. — Dándole varios consejos sobre su vida interior y exterior. Trata igualmente del asunto del padre Salazar, y del viaje á Roma.	167
CARTA CLXXXIII. — Para Roque de Huerta. — Desde Avila 9 de marzo de 1578. — Sobre el recurso de fuerza y proteccion interpuesto por las monjas de la Encarnacion, contra las demasias de su provincial.	169
CARTA CLXXXIV. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 10 de marzo de 1578. — Sobre la persecucion de las monjas de la Encarnacion: le da cuenta de los apuros de algunos conventos de monjas.	Id.
CARTA CLXXXV. — Para un pariente de la Santa. — Desde Avila, durante la Cuaresma de 1578. — Dándole cuenta del estado de su salud, y consolándole en la muerte de una señora de su familia.	170
CARTA CLXXXVI. — A la ilustrisima señora doña Maria de Mendoza. — Fecha incierta: se conjetura sea de 26 de marzo de 1578. — Dándole el pésame por el fallecimiento de una parienta y otras desgracias de familia.	171
CARTA CLXXXVII. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Sevilla 28 de marzo de 1578. — Haciéndole algunos encargos, y dándole algunos consejos para la direccion de aquel convento.	Id.
CARTA CLXXXVIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 15 de abril de 1578. — Consultando con él acerca de los medios para conseguir la division de provincia.	172
CARTA CLXXXIX. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 17 de abril de 1578. — Dándole varios consejos para precaver que no le prendieran los Calzados, en sus viajes.	174
CARTA CXC. — A la señora doña Juana Dantisco, madre del padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 17 de abril de 1578. — Sobre el viaje de aquella señora para el hábito de su hija.	175
CARTA CXCI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 26 de abril de 1578. — Sobre la resolucion de su hermana de profesar en Valladolid.	Id.
CARTA CXCI. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 7 de mayo de 1578. — Sobre la toma de hábito de la hermana de él: refiere tambien la segunda cura de su brazo.	176
CARTA CXCI. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 9 de mayo de 1578. — Sobre los desacuerdos de las monjas de Malagon con la presidenta.	177
CARTA CXCVI. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 14 de mayo de 1578. — Acerca de su salud y ocupaciones, y consultándole sobre algunos asuntos de la Orden.	178
CARTA CXCVI. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 22 de mayo de 1578. — De algunas renillas con motivo del asunto del padre Salazar, y algunos otros negocios de la Orden.	179
CARTA CXCVI. — A Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 4 de junio de 1578. — Sobre varios asuntos y trabajos del convento de Sevilla: le encarga una coleccion de sermones.	180

	PÁGS.		PÁGS.
CARTA CCXVII.—Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Orden de Santo Domingo.—Desde Ávila 28 de julio de 1578.—Manifestándole sus deseos de verlo y consultarle.	182	ver libres á los Descalzos presos, y lograr separacion de provincia.	199
CARTA CCXVIII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Ávila, fecha incierta.—Sobre la persecucion que sufrían los Carmelitas Descalzos, y este especialmente.	185	CARTA CCXVII.—A doña Juana de Antisco, madre del padre maestro Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 28 de diciembre de 1578.—Consolándola en los trabajos de su hijo.	Id.
CARTA CCXIX.—Para el mismo padre Gracian.—Fecha incierta.—Sobre el mismo asunto que la anterior.	Id.	CARTA CCXVIII.—Al padre Gonzalo Dávila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa.—Desde Ávila, fecha incierta, aunque al parecer en 1578.—Sobre asuntos de su espíritu, y modo de manejarse en sus grandes ocupaciones.	200
CARTA CC.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Ávila 9 de agosto de 1578.—Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados, y noticias acerca del breve en que el nuncio le mandaba someterse á su jurisdiccion.	Id.	CARTA CCXIX.—A la priora y comunidad de Veas.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.—Recomendando á san Juan de la Cruz con gran elogio.	201
CARTA CCI.—Para Roque de Huerta, ó algun otro sugeto seglar.—Desde Ávila, á mediados de agosto de 1578.—Remitiéndole un informe escrito por ella misma acerca del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, y en defensa de su conducta.	181	CARTA CCXX.—Para la venerable madre Ana de Jesus, priora del mismo convento.—Fecha incierta, al parecer de fines de 1578.—Lo mismo que la anterior.	Id.
CARTA CCII.—A un sugeto desconocido.—Desde Ávila por agosto de 1578.—Instruccion que dió SANTA TERESA á los que habian de ir á tratar con el general, acerca de la separacion y formacion de provincia aparte.	186	CARTA CCXXI.—Para la madre Ana de San Alberto, fundadora de Caravaca.—Fecha incierta, al parecer de fines de 1578.—Recomendando á san Juan de la Cruz.	Id.
CARTA CCIII.—Para la señora duña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Ávila 8 de agosto de 1578.—Sobre asuntos familiares y acerca de la sumision al nuncio.	188	CARTA CCXXII.—Lo mismo que la anterior.	Id.
CARTA CCIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 14 de agosto de 1578.—Dándole algunos consejos acerca de lo que se debía hacer para evitar los peligros de la persecucion en que se hallaban.	Id.	CARTA CCXXIII.—A la venerable Ana de Jesus.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (sospechosa).—Dándole gracias por los esfuerzos que habia hecho para ayudar á los comisionados que iban á Roma.	Id.
CARTA CCV.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 19 de agosto de 1578.—Sobre varios asuntos de la Reforma, con motivo de la sumision al nuncio.	190	CARTA CCXXIV.—Fecha incierta.—Fragmento de una Carta, al parecer para Maria de San José, priora de Sevilla, durante las persecuciones, año 1578.—Aconsejándola sufriese las indiscreciones del capellan Garci Alvarez.	202
CARTA CCVI.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila á fines de agosto de 1578.—Dándole varios consejos acerca de la conducta que debía observar en la corte, y alentándole en la persecucion que sufría.	191	CARTA CCXXV.—A unas señoras pretendientes del hábito de la Reforma del Carmen.—Fecha incierta.—Aconsejándoles que esperen á que, pasada la persecucion, pudieran tomar el hábito.	Id.
CARTA CCVII.—Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de agosto de 1578.—Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz en la prision de Toledo, de que acababa de huir.	192	CARTA CCXXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fragmento de una carta escrita, al parecer, á fines de 1578 ó principios de 1579.—Alentándole á sufrir las persecuciones.	Id.
CARTA CCVIII.—Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Ávila á mediados de setiembre de 1578.—Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz y su salida de Toledo.	Id.	CARTA CCXXVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.—Coleccion de varios fragmentos de cartas que le escribió al tiempo de las persecuciones.	Id.
CARTA CCIX.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 29 de setiembre de 1578.—Insiste en que se envíen comisionados á Roma.	Id.	CARTA CCXXVIII.—Al ilustre y muy reverendo señor mio don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla.—Desde Ávila á 31 de enero de 1579.—Recomendándole á un mozo de Ávila que pasaba á Sevilla, y suplicándole que proteja á las Carmelitas Descalzas en la persecucion que estaban sufriendo.	203
CARTA CCX.—Al padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus.—Desde Ávila 4 de octubre de 1578.—Pidiéndole que interponga su valimiento con el nuncio, para contrarestrar las calumnias con que habian desacreditado á los Descalzos en el concepto de aquel.	193	CARTA CCXXIX.—A las religiosas Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Ávila á 31 de enero, de 1579.—Alentándolas á sufrir con resignacion y alegría la persecucion que estaban padeciendo.	204
CARTA CCXI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 15 de octubre de 1578.—Sobre el proyecto de enviar comisionados á Roma, para pedir la separacion.	191	CARTA CCXXX.—A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Ávila 4 de febrero de 1579.—Consolándola con motivo de la prision de su marido, complicado en la causa de don Fadrique de Toledo.	205
CARTA CCXII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila, fecha incierta, 1578.—Durante la prision de aquel padre.	196	CARTA CCXXXI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 20 de febrero de 1579.—Dándole varios consejos acerca de los encargos que se debían hacer á los que habian ido en comision á Roma.	Id.
CARTA CCXIII.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Ávila por noviembre de 1578.—Dándole consejos acerca de su comportamiento con los Carmelitas Calzados.	Id.	CARTA APÓCRIFA.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 20 de febrero de 1579.—Vaticinando la extincion de la Compañía de Jesus.	206
CARTA CCXIV.—Al mismo padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Ávila por noviembre de 1578.—Dándole consejos para que se recatara de los Calzados.	Id.	CARTA APÓCRIFA.—Al padre fray Juan de Jesus Roca, carmelita descalzo, en Pastrana.—Desde Ávila 25 de marzo de 1579.—Anunciando la conclusion de las persecuciones.	Id.
CARTA APÓCRIFA.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Ávila á fines del año 1578.—Avisándole el fin de las persecuciones.	197	CARTA CCXXXII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—A principios de abril de 1579.—Sobre la conclusion de las persecuciones y preparativos de viaje, para prestar la obediencia al general de los Carmelitas.	207
CARTA CCXV.—Para Roque de Huerta.—Desde Ávila á últimos de diciembre de 1578 (al parecer inédita).—Avisándole acerca de las estorsiones hechas por los Calzados al notificar un breve á las monjas de San José de aquella ciudad.	198	CARTA CCXXXIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila por el mes de abril de 1579.—Fragmento de una carta sobre las dos monjas de Sevilla que dieron lugar á la persecucion.	208
CARTA CCXVI.—Al mismo Roque de Huerta.—Desde Ávila 28 de diciembre de 1578.—Manifestando sus conatos de		CARTA CCXXXIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Ávila 24 de abril de 1579.—Sobre la terminacion de las persecuciones y la profesion de la hermana del padre Gracian.	Id.
		CARTA CCXXXV.—Para Roque de Huerta.—Desde Ávila 2 de mayo de 1579.—Sobre el viaje del padre Roca á Roma.	210

	Págs.		Págs.
CARTA CCXXVI. — Para la madre Isabel de San Jerónimo y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla, carmelitas. — Desde Ávila 3 de mayo de 1579. — Sobre la conclusion de las persecuciones de aquel convento; da á las monjas antiguas consejos discretísimos acerca de la conducta benigna que deben guardar con las culpables.	210	lagon 3 de diciembre de 1579. — Sobre el mismo asunto que la anterior.	227
CARTA CCXXVII. — Para la madre priora y hermanas y hijas mías del monte Carmelo en el monesterio de Valladolid. — Desde Ávila á fines de mayo de 1579. — Pidiéndoles unos dineros sobre el dote de la hermana del padre Gracian, para ayudar á los gastos de los comisionados para ir á Roma.	214	CARTA CCXLVII. — Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Malagon á mediados de diciembre de 1579. — Avisándole la traslacion de las monjas al convento nuevo y el mejoramiento espiritual y temporal de aquella comunidad.	223
CARTA CCXXVIII. — A la misma madre María de Bautista. — Desde Ávila 9 de junio de 1579. — Dándole gracias por el dinero que habia prestado para los negocios.	215	CARTA CCXLVIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 12 de diciembre de 1579. — Sobre varias fundaciones nuevas que se proyectaban, y sobre admisiones de religiosas y otros asuntos.	229
CARTA CCXXIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 10 de junio de 1579. — Sobre los mismos asuntos que en la anterior.	216	CARTA CCXLIX. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 18 de diciembre de 1579. — Sobre el restablecimiento de la calma en aquel convento. Consejos sobre el poco trato de religiosos con nadie.	230
CARTA CCXXX. — A la madre Ana de la Encarnacion, priora del convento de Salamanca. — Desde Ávila 18 de junio de 1579. — Avisale la licencia, que ya tenia, para visitar aquel convento y el de Valladolid.	217	CARTA CCX. — Desde Malagon á fines de 1579, segun conjetura probable. — Fragmento de una carta: ignorase á quien va dirigida.	Id.
CARTA CCXXXI. — A la madre Maria Bautista. — Desde Ávila 21 de junio de 1579. — Avisándole su próximo viaje á Valladolid.	218	CARTA CCXI. — Al padre fray Nicolás de Jesus Maria Doria. — Desde Malagon 21 de diciembre de 1579. — Dándole noticias del arreglo de aquel convento, y advertencias para el de Sevilla.	231
CARTA CCXXXII. — A la madre Maria de San José. — Desde Ávila 24 de junio de 1579. — Obligándole á que vuelva á aceptar el priorato de Sevilla, de que le habian despojado.	Id.	CARTA CCXII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Fecha incierta. — Coleccion de varios fragmentos escritos, al parecer, hácia 1579, cuando se principiaron las últimas fundaciones.	232
CARTA CCXXXIII. — A la misma Madre Maria de San José. — Fecha cierta. — Fragmento de una carta escrita al parecer en 1579.	219	CARTA CCXIII. — Para Roque Huerta. — Fecha incierta, al parecer cuando estaban ya para terminarse las persecuciones. — Fragmento acerca de la entrega de un documento.	233
CARTA CCXXXIV. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Valladolid á 7 de julio de 1579. — Sobre varios asuntos de la Orden y de los conventos de Valladolid, Alba y Salamanca: esperanzas que fundaba en el padre Doria, para que ayudase al padre Gracian.	Id.	CARTA CCXIV. — Para Roque Huerta u otra persona desconocida. — Fecha incierta, al parecer, hácia el año de 1579. — Fragmento disuadiendo de algun proyecto.	Id.
CARTA CCXXXV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid á 18 de julio de 1579. — Sobre fundacion de convento de Descalzos en Valladolid, y otros asuntos menos importantes.	220	CARTA CCXV. — A persona desconocida. — Fecha incierta. — Billeto dando gracias y disculpas.	Id.
CARTA CCXXXVI. — A la madre Maria de San José. — Desde Valladolid á 22 de julio de 1579. — Dándole algunos consejos despues de su reposicion en el priorato de Sevilla.	221	CARTA CCXVI. — Al padre Gracian. — Fecha incierta. — Fragmento acerca de la admision de una niña en el convento de Alba.	Id.
CARTA CCXXXVII. — Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo de Eborá. — Desde Valladolid 22 de julio de 1579. — Remitiéndole una copia del <i>Camino de perfeccion</i> , y la <i>Vida de san Alberto</i> para darlos á la estampa, é interesándole á favor de Felipe II en sus pretensiones á la corona de Portugal.	222	CARTA CCXVII. — Para la priora y Carmelitas Descalzas de Sevilla. — Desde Malagon á principios de enero de 1580. — Dándoles varios consejos, y haciendo advertencias á algunas de ellas.	234
CARTA CCXXXVIII. — Para Roque Huerta. — Desde Valladolid 23 de julio de 1579. — Remitiéndole un pliego para que lo dirigiese al padre Gracian.	223	CARTA CCXVIII. — Al padre fray Nicolás de Jesus Maria, en Sevilla. — Desde Malagon 15 de enero de 1580. — Dificultad de comunicaciones para algunos asuntos de los conventos, y en especial sobre el proyecto de nombrar provincial.	235
CARTA CCXXXIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 25 de julio de 1579. — Preguntándole por el estado de su salud.	224	CARTA CCXIX. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Malagon, al parecer á mediados de enero de 1580. — Reprendiéndole varias cosas que habia hecho desacertadamente.	236
CARTA CCL. — Fragmento de una carta al padre Gracian. — Fecha incierta. — Sobre la necesidad que tenía de dormir.	Id.	CARTA CCXX. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon á 14 de enero de 1580. — Proyectos sobre eleccion de provincial: habia tambien acerca de sus libros y del Duque de Alba.	238
CARTA CCLI. — Para Roque Huerta. — Desde Valladolid 26 de julio de 1579. — Suplicando le informe acerca del estado de los asuntos de la Orden.	Id.	CARTA CCXXI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Malagon á 15 de enero de 1580. — Sobre las prioras que creia mas convenientes para algunos conventos.	239
CARTA CCLII. — Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Valladolid 27 de julio de 1579. — Sobre varios asuntos familiares.	Id.	CARTA CCXXII. — A la misma madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Malagon 1. ^a de febrero de 1580. — Haciéndole varias reconvencciones y advertencias sobre algunos asuntos de aquel convento.	240
CARTA CCLIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Salamanca 4 de octubre de 1579. — Sobre la compra de casa para el convento de monjas en aquella ciudad: quejas contra la priora de Sevilla por querer dejar la que tenian.	226	CARTA CCXXIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon, al parecer, á principios de febrero de 1580. — Sobre asuntos de la Reforma, y algunos ligeros desacuerdos con motivo del segundo Capítulo de Almodóvar.	241
CARTA CCLIV. — Para doña Inés Nieto. — Desde Salamanca 31 de octubre de 1579. — Recomendando á su sobrino don Gonzalo de Ovalle.	227	CARTA CCXXIV. — A la venerable madre Maria de Jesus, fundadora del convento de Veas. — Desde Malagon á principios de 1580. — Quejándose de su tardanza en escribirle.	245
CARTA CCLV. — A doña Isabel Osorio, señora de Madrid. — Desde Toledo 19 de noviembre de 1579. — Aconsejándole dilatar su ingreso hasta que se fundara convento de Descalzas en Madrid.	Id.	CARTA CCXXV. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Malagon 8 de febrero de 1580. — Dándole varios consejos y advertencias para el buen gobierno de aquel convento, y sobre la compra de otra casa.	Id.
CARTA CCLVI. — A la misma doña Isabel Osorio. — Desde Ma-		CARTA CCXXVI. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 12 de febrero de 1580. — Sobre las fundaciones de Villanueva y Madrid.	245
		CARTA CCXXVII. — Al señor don Lorenzo de Cepeda, herma-	

	págs.	págs.
no de la Santa. — Desde Malagon á mediados de febrero de 1580. — Sobre el pago de una cantidad que le debían las monjas de Sevilla.	245	ca del estado de aquellos y dándoselas del de su salud. 260
CARTA CCLXXVIII. — A la misma madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 3 de abril de 1580. — Dándole cuenta del estado de las cosas de la Orden, y algunos consejos acerca del gobierno de aquel convento.	246	CARTA CCLXXVIII. — Desde Valladolid 17 de setiembre de 1580. — Para doña Inés Nieto. — Consolándola en sus trabajos. Id.
CARTA CCLXXIX. — Para el padre Gracian. — Fecha incierta. — Sobre el capellan de las monjas de Malagon.	247	CARTA CCLXXIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 4 de octubre de 1580. — Sobre varios asuntos particulares de su familia. Id.
CARTA CCLXXX. — A doña Isabel Osorio. — Desde Toledo 8 de abril de 1580. — Sobre la fundacion que proyectaba en Madrid.	Id.	CARTA CCC. — A la madre priora y religiosas del convento de San José de Ávila. — Desde Valladolid 7 de octubre de 1580. — Disposiciones acerca del testamento de su hermano don Lorenzo, y las obras que se habian de hacer á expensas de él. 262
CARTA CCLXXXI. — Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano. — Desde Toledo 10 de abril de 1580. — Recomendando á su hermano Pedro de Ahumada, que por su genio melancólico se habia marchado de casa de aquel.	248	CARTA CCCI. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Valladolid á 25 de octubre de 1580. — Dándole cuenta de su convalecencia y haciéndole algunos encargos particulares y de la Orden. Id.
CARTA CCLXXXII. — Al señor Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo 15 de abril de 1580. — Sobre el mismo asunto de la anterior, recomendando á su hermano Pedro.	249	CARTA CCCII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 20 de noviembre de 1580. — Sobre haber desistido su sobrino don Francisco del deseo de entrar fraile. 263
CARTA CCLXXXIII. — A la madre Maria de Cristo, priora de Ávila. — Desde Toledo á 16 de abril de 1580. — Remitiendo unas cartas para san Juan de la Cruz, y su hermano don Lorenzo.	Id.	CARTA CCCIII. — Desde Valladolid 21 de noviembre de 1580. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Felicitándola por la estancia del padre Gracian en Sevilla. 265
CARTA CCLXXXIV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 5 de mayo de 1580. — Sobre varios asuntos de la Orden, en que principiaba á entender este padre, por comision de fray Angel Salazar.	250	CARTA CCCIV. — Desde Valladolid á principios de diciembre de 1580. — Para la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca. — Sobre la compra de casa para el convento de Carmelitas Descalzas en aquella ciudad. 266
CARTA CCLXXXV. — Para Pedro Juan de Casademonte, en Medina. — Desde Toledo 6 de mayo de 1580. — Con varias noticias suyas personales, y tambien acerca de los asuntos de la Reforma.	251	CARTA CCCV. — A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en el Perú. — Desde Valladolid por diciembre de 1580. — Avisándole la muerte de su padre y casamiento de su hermano. Id.
CARTA CCLXXXVI. — A la ilustrísima, y excelentísima señora doña Maria Henriquez, duquesa de Alba. — Desde Toledo 8 de mayo de 1580. — Con motivo de haber salido el Duque de su reclusion, y recomendándole los jesuitas de Pamplona.	Id.	CARTA CCCVI. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Valladolid 28 de diciembre de 1580. — Remitiendo la Carta anterior y unos papeles para Indias, sobre el arrendamiento de casa para el convento de Salamanca. 267
CARTA CCLXXXVII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 30 de mayo de 1580. — Sobre la admision de una monja en Segovia, y preparativos de viaje.	252	CARTA CCCVII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Fecha incierta, de fines de 1580, al parecer. — Con varios consejos acerca de los locutorios, y otras advertencias, para el mayor recato de las religiosas. 268
CARTA CCLXXXVIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 3 de junio de 1580. — Sobre los preparativos de su viaje á Segovia.	253	CARTA CCCVIII. — Para una religiosa de otra Orden, que pretendia entrar carmelita, descalza. — Fecha incierta, al parecer de fines de 1580. — Le da consejos para perfeccionarse en su convento, sin necesidad de mudar de instituto. Id.
CARTA CCLXXXIX. — Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano. — Desde Segovia 15 de junio de 1580. — Avisándole su llegada á esta ciudad, y sobre el proyectado casamiento de su sobrino.	254	CARTA CCCIX. — Fecha incierta. — Para unas señoritas de Ávila, que pretendian entrar carmelitas descalzas. — Dando largas á su pretension. 269
CARTA CCXC. — Al mismo don Lorenzo de Cepeda. — Desde Segovia á 19 de junio de 1580. — Consolándole con motivo de presentir aquel su próxima muerte.	Id.	CARTA CCCX. — Para una señora desconocida. — Fecha incierta. — Poniéndose á su disposicion para cuando quiera venir á visitarla. Id.
CARTA CCXCI. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Segovia 4 de julio de 1580. — Avisándole la muerte de su hermano don Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habian promovido allí la persecucion.	255	CARTA CCCXI. — Para una señora desconocida. — Fecha incierta. — Avisando haber recibido una limosna, y sobre la entrega de un relicario. 270
CARTA CCXCII. — Fecha incierta, al parecer de 5 de agosto de 1580. — Consolando á una persona afligida con la muerte de otra allegada suya.	257	CARTA CCXCII. — Para un confesor de sus hijas. — Fecha incierta. — Agradeciéndole se molestara en confesarlas. Id.
CARTA CCXCIII. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Medina del Campo 6 de agosto de 1580. — Sobre varios asuntos de la testamentaria de su hermano don Lorenzo, y otros de la Orden.	Id.	CARTA CCXCIII. — Para otro confesor. — Fecha incierta. — Con varias advertencias, en especial sobre las torreras. Id.
CARTA CCXCIV. — Desde Medina 7 de agosto de 1580. — A la hermana Teresa de Jesus, sobrina de Santa TERESA, carmelita descalza en San José de Ávila. — Con varios consejos espirituales sobre las sequedades del alma.	258	CARTA CCXCIV. — Para doña Juana Bantisco. — Fecha incierta. — Fragmento, avisándole de la salud de las dos hijas, que tenia en el convento de Valladolid. 271
CARTA CCXCV. — Desde Valladolid á 9 de agosto de 1580. — Para doña Juana de Ahumada su hermana. — Consolándola con motivo del fallecimiento de su hermano don Lorenzo, y avisándole los proyectos de boda de su sobrino.	Id.	CARTA CCXCV. — A la madre Ana de la Encarnacion, priora de San José de Salamanca. — Desde Palencia á principios de enero de 1581. — Sobre asuntos del convento de Salamanca y de la fundacion de Palencia. Id.
CARTA CCXCVI. — Al ilustrísimo señor don Diego de Mendoza, del Consejo de Estado de su majestad. — Desde Valladolid 21 de agosto de 1580. — Dándole gracias por los favores y proteccion que dispensaba á aquella comunidad.	259	CARTA CCXCVI. — Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo, en Pastrana. — Desde Palencia á 4 de enero de 1581. — Dándole noticias de la fundacion de Palencia, y otras que proyectaba. Id.
CARTA CCXCVII. — Desde Valladolid 8 de setiembre de 1580. — Para Roque Huerta ó otra de las personas que solicitaban los negocios de su Orden. — Pidiéndole noticias acer-		CARTA CCXCVII. — A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Palencia 6 de enero de 1581. — Sobre la remision de unos dineros que debia aquel convento. 272
		CARTA CCXCVIII. — A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana. — Desde Palencia 15 de enero de 1581. — Consolándola en sus trabajos, y dándole noticias de la fundacion de Palencia, y del estado de su sobrino. 274
		CARTA CCCIX. — Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo

de Palencia.—Desde Palencia, por enero de 1581.—Sobre la compra de casa para aquel convento.	274
CARTA CCCXX. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 17 de febrero de 1581.—Sobre la elección de provincial; deseos de SANTA TERESA de que fuera Gracian.	275
CARTA CCCXXI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 21 de febrero de 1581.—Remitiéndole varias observaciones acerca de varios puntos que se habían de arreglar en el Capítulo de Alcalá.	276
CARTA CCCXXII. — Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia 27 de febrero de 1581.—Con varias advertencias para el Capítulo que se iba a celebrar en Alcalá.	277
CARTA CCCXXIII. — Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por febrero de 1581.—Varias advertencias acerca de cosas que se habían de tratar en el Capítulo de Alcalá, y consignar en las constituciones.	279
CARTA CCCXXIV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia por febrero de 1581.—Fragmento de otra Carta sobre la elección de provincial en el Capítulo de Alcalá.	280
CARTA CCCXXV. — Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por febrero de 1581.—Continuación de las advertencias dadas al padre Gracian para el Capítulo de separación en Alcalá.	Id.
CARTA CCCXXVI. — Para Pedro Juan de Casademonte.—Desde Palencia por febrero ó marzo de 1581.—Dándole gracias por el interés que se tomaba por la Orden, en los asuntos de la separación.	281
CARTA CCCXXVII. — A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez.—Desde Palencia 4 de marzo de 1581.—Consolándola en sus trabajos, y dándole algunas noticias acerca de los asuntos de separación de provincia.	Id.
CARTA CCCXXVIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 12 de marzo de 1581.—Fragmento de una Carta dándole algunas advertencias para la dirección de algunos conventos de monjas: habla también del estado económico de su sobrino don Francisco, recién casado.	282
CARTA CCCXXIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 24 de marzo de 1581.—Congratulándose de su nombramiento para provincial, y dándole cuenta del estado de la fundación de Palencia, y de los deseos de san Juan de la Cruz de venir á Castilla.	285
CARTA CCCXXX. — Para Antonio Gaitan, caballero de Alba.—Desde Palencia 28 de marzo de 1581.—Sobre el falso testimonio levantado á su sobrina doña Beatriz, y el ingreso de una niña, hija de Gaitan, en el convento de Alba.	284
CARTA CCCXXXI. — Al ilustrísimo señor Velazquez, obispo de Osma.—Desde Palencia 28 de marzo de 1581.—Sobre la fundación del convento de Soria.	286
CARTA CCCXXXII. — Para un señor obispo, que se dice ser el señor Velazquez.—Dudosa y de fecha incierta.—Le da varias advertencias acerca del modo con que ha de proceder en la oración.	Id.
CARTA CCCXXXIII. — Al ilustrísimo señor don Alonso Velazquez, obispo de Osma.—Desde Palencia por el mes de mayo de 1581.—Dale cuenta la Santa del estado de su alma, como á confesor suyo antiguo.	287
CARTA CCCXXXIV. — A la madre Ana de San Agustín, fundadora de Villanueva de la Jara.—Desde Palencia 22 de mayo de 1581.—Encomendándose en sus oraciones, y deseando le aprovecharse espiritualmente la dirección del prior de la Roda.	289
CARTA CCCXXXV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hacia el 24 de mayo de 1581.—Manifestándole el sentimiento que le causaba que no la hubiese acompañado á la fundación de Soria.	Id.
CARTA CCCXXXVI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hacia el 29 de mayo de 1581.—Sobre la traslación á la casa comprada en Palencia para convento.	290
CARTA CCCXXXVII. — Al eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y cardenal de la santa Iglesia de Roma.—Desde Palencia 16 de junio de 1581.—	

Suplicándole dé permiso para fundar convento de Descalzas en Madrid.	291
CARTA CCCXXXVIII. — A la madre María de San Josef, priora de Sevilla.—Desde Soria 16 de junio de 1581.—Exigiéndole que cuide de su salud.	Id.
CARTA CCCXXXIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria 27 de junio de 1581.—Acerca de las fundaciones de nuevos conventos que por entonces se erigian.	Id.
CARTA CCCXL. — Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria á 14 de julio de 1581.—Sobre las fundaciones que se proyectaban en Madrid y Burgos; advertencias al padre Gracian, á fin de que no dé licencia para que profesen algunas religiosas, que por entonces no convenian.	292
CARTA CCCXLI. — Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria durante el verano de 1581.—Fragmento de una carta acerca de la casa de Salamanca.	295
CARTA CCCXLII. — Para el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, limosnero y confesor del cardenal Quiroga.—Desde Soria 30 de junio de 1581.—Disculpándose acerca del empeño que tenia la sobrina del arzobispo de entrar monja.	Id.
CARTA CCCXLIII. — Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Soria 8 de julio de 1581.—Sobre el mismo asunto de la vocación de doña Elena Quiroga.	296
CARTA CCCXLIV. — Al mismo licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Avila 15 de setiembre de 1581.—Sobre el mismo asunto que las dos anteriores.	Id.
CARTA CCCXLV. — Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia.—Desde Soria 13 de julio de 1581.—Manifestando los inconvenientes que ofrecia la fundación de Burgos.	296
CARTA CCCXLVI. — Para doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Segovia 26 de agosto de 1581.—Avisando su regreso á Avila, y suplicando á su hermana y sobrina vengan á verla.	297
CARTA CCCXLVII. — A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Villacastin (camino de Avila) 5 de setiembre de 1581.—Avisándole su regreso á Avila, y que no habia cobrado un dinero, que debian á la testamentaria de su hermano.	Id.
CARTA CCCXLVIII. — A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Avila 9 de setiembre de 1581.—Dándole noticias de haber llegado á Avila y de su estado de alma y cuerpo.	Id.
CARTA CCCXLIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 28 de setiembre de 1581.—Sobre la salida de la Casilda de Padilla del convento de Valladolid.	Id.
CARTA CCL. — Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Sancho Dávila, obispo que despues fué de Jaen.—Desde Avila 9 de octubre de 1581.—Consolándole en la muerte de su madre, y dándole algunos consejos espirituales.	299
CARTA CCLI. — A la ilustrísima señora doña Guiomar Pardo y Tavera.—Fecha incierta, al parecer, desde Avila 22 de octubre de 1581.—Consolándola en sus trabajos.	300
CARTA CCLII. — Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 26 de octubre de 1581.—Sobre varios asuntos de los conventos de San José de Avila y de Villanueva: carácter del señor Castro.	301
CARTA CCLIII. — Al eminentísimo señor cardenal y arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga.—Desde Avila 30 de octubre de 1581.—Avisándole que habia tomado el hábito su sobrina doña Elena.	302
CARTA CCLIV. — A la excelentísima señora doña María Enriquez, duquesa de Alba.—Desde Avila á principios de noviembre de 1581.—Dándole gracias por haberle remitido un libro, y manifestándole su gratitud y afecto.	Id.
CARTA CCLV. — A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Avila 8 de noviembre de 1581.—Sobre el cobro de una cantidad que adeudaba el convento de Sevilla al de Avila.	303
CARTA CCLVI. — Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Avila 15 de noviembre de 1581.—Sobre el proyecto de fundar en Burgos, y la licencia para hacerlo.	306
CARTA CCLVII. — Al señor don Juan de Ovalle, su cuñado,	

	PÁGS.		PÁGS.
en Alba de Tormes. — Desde Ávila 14 de noviembre de 1581. — Aconsejándole saque de Alba á su hija por huir de la maledicencia, y dándole noticias de sus parientes en Indias.	306	Sevilla. — Desde Burgos 6 de febrero de 1582. — Avisándole su llegada á Burgos y las contradicciones que principiaban á experimentar.	318
CARTA CCCLVIII. — Al ilustrísimo señor don Pedro de Castro, obispo que después fué de Segovia, siendo canónigo de Ávila. — En Ávila 19 de noviembre de 1581. — Congratulándose del juicio que había formado aquel acerca del libro de su Vida.	307	CARTA CCCLXXVII. — Al licenciado Martín Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia. — Desde Burgos 1.º de marzo de 1582. — Sobre las contradicciones que sufrían en Burgos, y los tratos para comprar casa.	Id.
CARTA CCCLIX. — Al mismo señor don Pedro Castro. — En Ávila por noviembre de 1581. — Dándole gracias por un sermón que había predicado aquel mismo día.	308	CARTA CCCLXXVIII. — A la venerable madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 17 de marzo de 1582. — Fragmento de una carta, con un gran elogio de aquella su predilecta entre todas las prioras.	319
CARTA CCCLX. — Al mismo señor don Pedro Castro. — En Ávila por noviembre de 1581. — Acerca de un sermón, que se negaba á predicar para la profesión de una religiosa.	Id.	CARTA CCCLXXIX. — Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Burgos 18 de marzo de 1582. — Solicitando consiga licencia de la Nunciatura para decir misa en la casa recién comprada allí.	Id.
CARTA CCCLXI. — A la Madre María de San José. — Desde Ávila 28 de noviembre de 1581. — Avisándole que disponga dos monjas para enviar á la fundación de Granada, y pidiéndole lo que debía á la testamentaria de su hermano.	309	CARTA CCCLXXX. — A las hermanas María de San José y Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia. — Desde Burgos por el mes de marzo de 1582. — Dándole gracias por la renuncia que habían hecho de sus bienes, para comprar casa en Burgos.	320
CARTA CCCLXII. — A Juan de Ovalle. — Desde Ávila 29 de noviembre de 1581. — Insistiendo en la salida de su sobrina de Alba de Tormes.	Id.	CARTA CCCLXXXI. — Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia. — Burgos 13 de abril de 1582. — Dándole gracias por haber contribuido con su influencia á terminar las dificultades que se oponían á la fundación.	321
CARTA CCCLXIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 29 de noviembre de 1581. — Sobre la fundación de Granada.	Id.	CARTA CCCLXXXII. — A don Fadrique Alvarez de Toledo, duque de Huescar, que después lo fué de Alba. — Desde Burgos 18 de abril de 1582. — Dándole el parabién por el próximo alumbramiento de su esposa.	Id.
CARTA CCCLXIV. — Al mismo padre Gracian. — Desde Ávila 1.º de diciembre de 1581. — Remitiéndole unos dineros: también trata de la compra de casa en Salamanca.	310	CARTA CCCLXXXIII. — Al ilustrísimo señor don Pedro Manso, canónigo de la Santa Iglesia de Burgos, y después obispo de Calahorra. — Desde Burgos á principios de mayo de 1582. — Sobre la marcha del padre Gracian á Soria, y la elección de capellan para las monjas.	Id.
CARTA CCCLXV. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila por el mes de diciembre de 1581. — Manifestándole los deseos que tenía de verle, y comunicándole algunas noticias acerca de los parientes de ella.	311	CARTA CCCLXXXIV. — A la madre Leonor de la Misericordia, novicia del convento de Soria. — Desde Burgos por mayo de 1582. — Aconsejándola aproveche el paso del padre Gracian por Soria, para tratar con él las cosas de su alma.	322
CARTA CCCLXVI. — Al padre fray Jerónimo Gracian, en Salamanca. — Desde Ávila 4 de diciembre de 1581. — Sobre la compra de casa en Salamanca y los disgustos con sus parientes.	312	CARTA CCCLXXXV. — A Pedro Juan de Casademonte, en Madrid. — Desde Burgos 14 de mayo de 1582. — Consolándole en sus trabajos, juntamente con su esposa, y manifestando su deseo de fundar en Madrid.	323
CARTA CCCLXVII. — Fragmento de una carta, al parecer al padre Gracian. — Su fecha parece ser de fines del año 1581.	Id.	CARTA CCCLXXXVI. — A una persona desconocida de Madrid. — Desde Burgos 18 de mayo de 1582. — Fragmento de una carta avisándole que el padre Gracian había salido de Burgos.	Id.
CARTA CCCLXVIII. — A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la santa, en Indias. — Desde Ávila 15 de diciembre de 1581. — Dándole cuenta del estado de toda la familia, y felicitándole por su casamiento.	Id.	CARTA CCCLXXXVII. — A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia. — Desde Burgos á 20 de mayo de 1582. — Sobre la oposición que se hacía al convento por un instituto religioso.	Id.
CARTA CCCLXIX. — A la madre priora y religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad de Soria. — Desde Ávila 28 de diciembre de 1581. — Dándole gracias por una limosna hecha al convento de San José de Ávila, y noticias acerca de los trabajos de este y de los preparativos de viaje para Burgos.	313	CARTA CCCLXXXVIII. — A la madre priora y religiosas del convento de San José de Granada. — Desde Burgos 30 de mayo de 1582. — Reprendiéndoles varias faltas en que habían incurrido al tiempo de hacer aquella fundación.	324
CARTA CCCLXX. — Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo. — Desde Medina del Campo 8 de enero de 1582. — Dándole aviso del bienestar de doña Elena de Quiroga, para que lo avisara al Cardenal, su tío.	314	CARTA CCCLXXXIX. — Al licenciado Peña, capellan de la capilla real en Madrid. — Desde Burgos 4 de junio de 1582. — Recordándole su solicitud de fundar convento de Descalzas en Madrid.	327
CARTA CCCLXXI. — A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria. — Desde Burgos á principios del año 1582. — Con varias advertencias importantes, acerca de las sequedades espirituales, y sobre mejoras en el convento de Soria.	315	CARTA CCCLXX. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Burgos 25 de junio de 1582. — Sobre la necesidad de traer á Burgos un fraile, que sirviera de capellan: apuros de las monjas de Salamanca y de la priora de Toledo.	Id.
CARTA CCCLXXII. — A la ilustre señora doña Beatriz de Mendoza y Castilla. — Fecha incierta, al parecer de principios de 1582. — Acerca de la transacción de la desavenencia sobre el testamento de don Lorenzo de Cepeda, su hermano.	Id.	CARTA CCCLXXI. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 6 de julio de 1582. — Manifestándoles el cuidado en que vivía, por la epidemia que había en aquella población. Habla de las fundaciones de Granada y Burgos.	328
CARTA CCCLXXIII. — Al padre fray Nicolás de Jesús María. — Fecha incierta, al parecer de principios del año 1582. — Sobre varios puntos de gobierno, y procurando templar los desacuerdos que principiaba á tener con el padre Gracian.	316	CARTA CCCLXXII. — A la hermana Leonor de la Misericordia, novicia en el convento de Soria. — Desde Burgos 7 de julio de 1582. — Consolándola en sus achaques, y dándole cuenta de los suyos.	329
CARTA CCCLXXIV. — A Catalina de Tolosa, en Burgos. — Desde Palencia 16 de enero de 1582. — Avisándole su próximo arribo á la primera de aquellas dos ciudades.	317	CARTA CCCLXXIII. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 14 de julio de 1582. — Consolando á las monjas de aquel convento con motivo de la epidemia que había en aquella población, y dándole noticias suyas y de los padres Gracian y Doria.	Id.
CARTA CCCLXXV. — A su sobrina doña Beatriz de Ahumada. — Desde Burgos, fecha incierta. — Fragmento de una carta en que se congratula de que esté en Ávila.	Id.	CARTA CCCLXXIV. — A la madre Tomasina Bautista, priora de	

Burgos.—Desde Palencia, 3 de agosto.—Dándole noticias del convento de Palencia, y advertencias para el de Burgos: avisa igualmente el buen despacho de los negocios confiados al padre Iboria.	350
CARTA CCCXCV.—A doña Teresa de Laiz, fundadora de Alba.—Desde Palencia 6 de agosto de 1582.—Sobre las turbaciones é inquietudes de algunas monjas de Alba de Tormes, á las cuales se propone corregir.	331
CARTA CCCXCVI.—A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos.—Desde Palencia, 9 de agosto de 1582.—Prohibiéndole pida limosnas, y dándole sus recuerdos para varias personas de allí.	552
CARTA CCCXCVII.—Al ilustrísimo señor don Sancho Dávila, en Alba de Tormes.—Desde Palencia, 12 de agosto de 1582.—Sobre varios asuntos particulares.	Id.
CARTA CCCXCVIII.—A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo.—Desde Valladolid, 26 de agosto de 1582.—Sobre varios asuntos de aquel convento, y en especial de la obra de la casa.	333
CARTA CCCXCIX.—A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos.—Desde Valladolid, 27 de agosto de 1582.—Dándole varias advertencias para la buena direccion de aquel convento.	334
CARTA CD.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid, 1.º de setiembre de 1582.—Lamentándose de su ausencia, y dándole cuenta y advertencias acerca de varios asuntos generales de la Orden, y en especial del convento de Salamanca.	Id.
CARTA CDI.—A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo.—Desde Valladolid, 2 de setiembre de 1582.—Sobre los mismos asuntos que le habia indicado en la Carta de 26 de agosto.	337
CARTA CDII.—A Pedro Sanchez, capellan de las monjas de Alba de Tormes.—Desde Valladolid, 5 de setiembre de 1582.—Agradeciéndole el acierto con que procedia en la direccion de aquellas religiosas.	538
CARTA CDIII Y ÚLTIMA.—A la madre Catalina de Cristo, priora de las Carmelitas descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Medina del Campo, 17 de setiembre de 1582.—Dándole advertencias sobre asuntos particulares de aquel convento, y sobre los proyectos de fundacion en Madrid y Pamplona.	Id.

APÉNDICES.

SECCION PRIMERA.—SUPLEMENTO A LAS CARTAS DE SANTA TERESA.—Préambulo.	341
CARTA PRIMERA.—A doña Luisa de la Cerda, en Toledo.—Desde Valladolid, 2 de noviembre de 1568.—Avisándole el recibo del libro de su Vida y dándole sus recuerdos para varias personas.	512
CARTA II.—Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.—Desde Avila, á 31 de octubre de 1570.—Dándole gracias por unos regalos hechos á la Comunidad. (Es la Carta LXV, á la página 54 de este tomo).	Id.
CARTA III.—Para el señor Maldonado Boralán.—Desde el convento de la Encarnacion de Avila, 1.º de febrero de 1575.—Avisando haber recibido una limosna de sesenta y dos aves para el convento.	545
CARTA IV.—Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, en nuestra casa de los Remedios en Sevilla.—Desde Toledo, 5 de octubre de 1576. (Es la Carta LXXXIII, á la página 74 de este tomo).	Id.
CARTA V.—A mi padre el doctor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano.—Desde Toledo, 19 de mayo de 1577. (Es la Carta CLIII, á la página 141 de este tomo).	344
CARTA VI.—Al padre Ambrosio Mariano de San Benito, en Madrid.—Desde Toledo, 16 de febrero de 1577. (Es la Carta CXI, III, á la página 133 de este tomo).	Id.
SECCION SEGUNDA.—CARTA, REVELACIONES Y ESCRITOS ATRIBUIDOS Á SANTA TERESA.—Préambulo.	346
NÚMERO 1.—Carta de SANTA TERESA al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila, dia 20 de febrero de 1579.—Profecía apócrifa acerca de la extincion de la Compañía de Jesus.	348

NÚMERO 2.—Avisos que dió SANTA TERESA por medio de la insigne y venerable Catalina de Jesus al padre fray Jerónimo Gracian, primer provincial de la Reforma.	548
NÚMERO 3.—Documentos y avisos celestiales de nuestra gloriosa madre SANTA TERESA, que despues de muerta ha comunicado á algunas personas de sus hijos y hijas en la Descalcez.	350
NÚMERO 4.—Desengaños de un alma religiosa sacados de algunos papeles y escritos de nuestra santa Madre.	351
NÚMERO 5.—Versos acerca del Amor Divino, atribuidos á SANTA TERESA DE JESUS, sobre el tema: <i>Oye, corazon mío, te diré lo que es amor.</i>	Id.
SECCION TERCERA.—CARTAS Y DOCUMENTOS NOTABLES RELATIVOS Á SANTA TERESA Y SU REFORMA.—Préambulo.	353
NÚMERO 1.—Carta del general del Carmen á SANTA TERESA DE JESUS, para la fundacion del convento de Medina.—Desde Roma, año 1569.	354
NÚMERO 2.—Carta del padre maestro fray Domingo Bañez, desde Salamanca, 25 de abril de 1572.—A la muy reverenda madre mia mi señora TERESA DE JESUS.—Sobre los desaciertos de un maestro de novicios.	Id.
NÚMERO 3.—Patente del visitador fray Francisco de Vargas, delegando á fray Baltasar de Jesus para visitar los Carmelitas de Andalucía.—Desde Granada, 28 de abril de 1573.	355
NÚMERO 4.—Carta del visitador Vargas al Rey.—Desde Sevilla, 15 de marzo de 1574.—Dándole cuenta de la visita de los padres Gracian y Mariano de San Benito.	356
NÚMERO 5.—Patente de fray Baltasar de Jesus, sustituyendo en su delegacion al padre Gracian.—Desde Pastana, 4 de agosto de 1575.	Id.
NÚMERO 6.—Constituciones hechas por el padre fray Jerónimo de la Madre de Dios para los Descalzos Carmelitas.	Id.
NÚMERO 7.—Carta de Felipe II al Arzobispo de Sevilla.—Desde el Escorial á 6 de enero de 1575.—Para recoger á los Carmelitas Calzados un breve de Su Santidad.	358
NÚMERO 8.—Carta del padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, para un confidente suyo, que se cree fuese Juan de Casademonte.—Desde Mondéjar, 15 de noviembre de 1578. Acerca de las persecuciones que padecian los Carmelitas Descalzos y el padre Padilla.	Id.
NÚMERO 9.—Breve del nuncio monseñor Segá, haciendo visitador de los Descalzos á fray Angel Salazar.—Desde Madrid, 1.º de abril de 1579.	359
NÚMERO 10.—Dictámen presentado á Felipe II por el nuncio monseñor Segá y los asistentes, acerca de la separacion de los Carmelitas Descalzos.—En Madrid á 15 de julio de 1579.	360
NÚMERO 11.—Carta de don Luis Manrique al padre Gracian.—Desde Badajoz, 11 de octubre de 1580.—Anunciándole el nombramiento del padre fray Pedro Fernandez para presidir el Capitulo de separacion.	363
NÚMERO 12.—Carta de Felipe II á fray Juan de las Cuevas, comisario apostólico, para presidir el Capitulo de separacion.—Elvas, 24 de enero de 1581.	Id.
NÚMERO 13.—Memorias de las religiosas de los conventos que por cada uno se remitieron al Capitulo de Alcalá del año 1581.	364
NÚMERO 14.—Lista de los conventos de Carmelitas Descalzos y Descalzas de la Congregacion de San José, en España, á fines del siglo pasado.	370
SECCION CUARTA.—INFORMACIONES Y CARTAS DE VARIOS PERSONAJES CELEBRES ACERCA DE LAS VIRTUDES Y ESCRITOS DE SANTA TERESA, EN EL EXPEDIENTE DE SU BEATIFICACION.—Préambulo.	375
NÚMERO 1.—Declaracion del padre maestro fray Domingo Bañez, en las informaciones de nuestra santa Madre, hecha en Salamanca, año de 1591.	376
NÚMERO 2.—Declaracion del padre doctor Enrique Enriquez, de la Compañía de Jesus, en la informacion que hizo en Salamanca, año 1591.	377
NÚMERO 3.—Declaracion de la madre Mariana de los Angeles, carmelita descalza, en la informacion que se hizo en Talavera, año de 1610.	378
NÚMERO 4.—Declaracion del obispo de Segovia, don Pedro de Castro, en las informaciones de Segovia, año 1610.	Id.
NÚMERO 5.—Declaracion de don Pedro Manso, obispo de Ca-	

	PÁGS.		PÁGS.
laborra, en las informaciones hechas allí, año 1610.	579	varra, natural de Navarra, en las informaciones de Me-	596
NÚMERO 6. — Declaracion del padre provincial de la Compañía de Jesus Bartolomé Pérez de Nuevos, en las informaciones de Madrid, año 1609.	Id.	NÚMERO 37. — Declaracion de María de Jesus, supriora de Toledo, en las informaciones de aquella ciudad.	599
NÚMERO 7. — Declaracion del padre doctor Francisco Suarez, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de Madrid.	580	NÚMERO 38. — Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Toledo.	400
NÚMERO 8. — Declaracion de don Juan de Idiazques, presidente del Consejo de Ordenes, en las informaciones de Madrid.	Id.	NÚMERO 39. — Declaracion de la madre María Evangelista, en las informaciones de Toledo.	401
NÚMERO 9. — Declaracion de don Diego de Silva y Mendoza, duque de Francavilla, conde de Salinas.	Id.	NÚMERO 40. — Declaracion de María de San Jerónimo, de velo blanco, en las informaciones de Ocafia.	Id.
NÚMERO 10. — Declaracion de doña Juana de Velasco, duquesa de Gahña, año 1609.	Id.	NÚMERO 41. — Declaracion de la madre Isabel de la Cruz, priora, en Yepes, en las informaciones de aquella villa.	Id.
NÚMERO 11. — Declaracion de don Juan Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, año 1609.	581	NÚMERO 42. — Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Consuegra.	402
NÚMERO 12. — Declaracion de don Pedro Manso, patriarca de las Indias, presidente del Consejo Real, año 1609.	Id.	NÚMERO 43. — Declaracion de la madre Isabel de la Asuncion, supriora en Nalagon, en las informaciones de dicha villa.	403
NÚMERO 13. — Carta de Francisco de Mora, aposentador del palacio del rey don Felipe III, y su arquitecto y trazador mayor, escrita debajo de juramento. — Acerca de la fábrica de la iglesia de San José en Avila.	Id.	NÚMERO 44. — Declaracion de la madre Isabel de la Encarnacion, supriora en Daimiel, en las informaciones de dicha villa.	Id.
NÚMERO 14. — Declaracion de don Pedro Laso de la Vega, conde de los Arcos.	586	NÚMERO 45. — Declaracion de la madre María de San José, ep las informaciones de Consuegra.	Id.
NÚMERO 15. — Carta del obispo de Guadix y Baza don Juan de Orozco y Covarrubias de Leyva, al padre fray Alonso de Jesus Maria, general de nuestra sagrada religion. — Desde Guadix, 20 de mayo de 1606. — Sobre la fundacion del convento de Segovia por SANTA TERESA.	Id.	NÚMERO 46. — Declaracion del padre maestro fray Cristóbal de Santolís, de la Orden de San Agustin, vicario general que fué de ella en las provincias de Flándes y Colonia, y que asistió por teólogo en el santo Concilio de Trento, en las informaciones de Burgos.	Id.
NÚMERO 16. — Declaracion del licenciado Gaspar de Vallejo, del Consejo de su Majestad, y oidor en la Cancillería Real de Granada, en las informaciones de aquella ciudad.	588	NÚMERO 47. — Declaracion del padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teología en el colegio de San Nicolás, de la Orden de San Agustin, en Burgos, en las informaciones de aquella ciudad.	Id.
NÚMERO 17. — Declaracion de la madre Ana de la Encarnacion, priora que ha sido de Granada, en la informacion de allí.	Id.	NÚMERO 48. — Declaracion del padre don fray Francisco de Astudillo, prior de la Cartuja de Miraflores, en las informaciones de Burgos.	404
NÚMERO 18. — Declaracion de la Madre María de San Pablo, en las informaciones de Granada.	589	NÚMERO 49. — Declaracion del padre fray Antonio de Molina, cartujo, en la dicha casa de Miraflores, prior que fué de la Orden de San Agustin, en las informaciones de Burgos.	Id.
NÚMERO 19. — Declaracion del licenciado Bartolomé Marquez, del Consejo de su Majestad, y oidor en la Cancillería Real de Granada, en los informes de aquella ciudad.	590	NÚMERO 50. — Declaracion del licenciado Antonio de Aguiar, médico, en las informaciones de Burgos.	Id.
NÚMERO 20. — Declaracion del doctor Polanco, médico, en los informes de Medina del Campo.	Id.	NÚMERO 51. — Declaracion de don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos, en las informaciones de esta ciudad.	405
NÚMERO 21. — Declaracion de la madre Jerónima de la Encarnacion, priora del convento de Medina, en los informes de aquella ciudad.	591	NÚMERO 52. — Declaracion de la madre Josefa de la Encarnacion, en las informaciones de Alcalá.	Id.
NÚMERO 22. — Declaracion de la Madre Juana de Jesus, religiosa del convento de Medina del Campo, en los informes de aquella ciudad.	Id.	NÚMERO 53. — Declaracion del padre Francisco Rodriguez, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de Alcalá.	406
NÚMERO 23. — Declaracion de Ana del Sacramento, de Medina, en los informes de aquella ciudad.	Id.	NÚMERO 54. — Declaracion de doña Orosia de Mendoza y Castilla, en las informaciones de Alcalá.	Id.
NÚMERO 24. — Declaracion de María de San Francisco, de Medina, en los informes de aquella ciudad.	592	NÚMERO 55. — Declaracion de la madre Inés de Jesus, priora de Segovia, en las informaciones de dicha ciudad.	Id.
NÚMERO 25. — Declaracion de María Evangelista, en Medina, en los informes de aquella ciudad.	593	NÚMERO 56. — Declaracion de la madre Catalina Bautista, en las informaciones de Segovia.	407
NÚMERO 26. — Declaracion de Inés de Jesus, en Medina, en los informes de aquella ciudad.	Id.	NÚMERO 57. — Declaracion del licenciado Muñoz de Godoy.	Id.
NÚMERO 27. — Declaracion del padre fray Juan de Montalvo, presbítero teólogo de la Orden de Predicadores, en los informes de aquella ciudad.	Id.	NÚMERO 58. — Declaracion de la madre Joana del Espíritu Santo, en las informaciones de Toledo.	Id.
NÚMERO 28. — Declaracion de Elvira de San Angelo, en Medina, en los informes de aquella ciudad.	Id.	NÚMERO 59. — Declaracion de la madre María de Jesus, en las informaciones de Toledo.	4
NÚMERO 29. — Declaracion de Catalina de Jesus, en Medina, en los informes de aquella ciudad.	Id.	NÚMERO 60. — Declaracion del padre maestro fray Hermengildo de Medina, prior del Carmen Calzado, en las informaciones de Toledo.	74
NÚMERO 30. — Declaracion de Ana del Sacramento, en Medina, en los informes de aquella ciudad.	594	NÚMERO 61. — Declaracion de la madre María del Nacimiento, en las informaciones de Madrid.	Id.
NÚMERO 31. — Declaracion de Juana de la Trinidad, en Medina, en los informes de aquella ciudad.	Id.	NÚMERO 62. — Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Madrid.	409
NÚMERO 32. — Declaracion de Ana del Sacramento, en Medina, en los informes de aquella ciudad.	Id.	NÚMERO 63. — Declaracion del padre Bartolomé Pérez de Nuevos, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de aquella ciudad.	Id.
NÚMERO 33. — Declaracion de la madre María de San Francisco, en Medina, en los informes de aquella ciudad.	Id.	NÚMERO 64. — Declaracion del padre Gil González de Avila, en las informaciones de Madrid.	Id.
NÚMERO 34. — Declaracion de la madre Catalina de Jesus, en Medina.	596	NÚMERO 65. — Declaracion de don Juan Carrillo, canónigo y tesorero de la santa iglesia de Avila, contador mayor y secretario del serenísimo Cardenal Archiduque, en las informaciones de Madrid.	Id.
NÚMERO 35. — Declaracion de la madre María Evangelista, en Medina.	Id.	NÚMERO 66. — Declaracion de doña Joana de Castro, marquesa de Almenara, en las informaciones de Toledo.	Id.
NÚMERO 36. — Declaracion de don Carlos Beaumonte y Na-		NÚMERO 67. — Declaracion de Dorotea de la Cruz, carmelita descalza, en las informaciones de Valladolid.	

	PÁGS.
NÚMERO 68.—Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Lisboa.	410
NÚMERO 69.—Declaraciones de la madre Isabel de Santo Domingo, en las informaciones de Zaragoza.	Id
NÚMERO 70.—Declaracion de la madre Ana de la Trinidad, en las informaciones de Zaragoza.	411
NÚMERO 71.—Declaracion de Ana de San José, superiora, en las informaciones de Segovia.	Id.
NÚMERO 72.—Declaracion del padre fray Angel de Salazar, carmelita calzado, en las informaciones de Valladolid.	Id.
NÚMERO 73.—Declaracion de la madre Dorotea de la Cruz, en las informaciones de Valladolid.	412
NÚMERO 74.—Declaracion de la hermana Francisca de Jesus, en las informaciones de Valladolid.	Id.
NÚMERO 75.—Declaracion de la madre María Bautista, en las informaciones de dicha ciudad.	Id.
NÚMERO 76.—Declaracion del doctor Francisco Mendez de Puebla, del Consejo del Rey, nuestro señor, y su oidor en la Chancilleria de Valladolid, en las informaciones de aquella ciudad.	413
NÚMERO 77.—Declaracion del licenciado Paulo Bravo de Córdova y Sotomayor, del Consejo de su majestad y su oidor en la Chancilleria de Valladolid, en las informaciones de dicha ciudad.	414
NÚMERO 78.—Declaracion de la madre Dorotea de la Cruz, priora de Valladolid, en las informaciones de aquella ciudad.	Id.
NÚMERO 79.—Declaracion de doña María Enriquez, duquesa de Alba.	Id.
NÚMERO 80.—Declaracion de la madre Estefanía de los Apóstoles, en las informaciones de Valladolid.	415
NÚMERO 81.—Declaracion de Catalina Bautista, en las informaciones de Alba.	416
NÚMERO 82.—Declaracion de Constanza de los Angeles, en las informaciones de Alba.	Id.
NÚMERO 83.—Declaracion del padre maestro fray Basilio de Leon, de la Orden de San Agustín, en las informaciones de Salamanca.	Id.
NÚMERO 84.—Declaracion de la madre Beatriz del Sacramento, priora en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad.	Id.
NÚMERO 85.—Declaracion de la madre Damiana de Jesus, supriora en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad.	417
NÚMERO 86.—Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Alba.	Id.
NÚMERO 87.—Declaracion del maestro Baltasar de Cepeda, catedrático de prima de Gramática y Griego en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad.	Id.
NÚMERO 88.—Declaracion de la madre Catalina de San Angelo, en las informaciones de Alba.	418
NÚMERO 89.—Declaracion de la madre María de San Francisco, en las informaciones de Alba.	Id.
NÚMERO 90.—Declaracion de don Juan Alonso de Solís, doctor en Teología, señor de las villas de Retortillo y la Granja, en las informaciones de Salamanca.	419
NÚMERO 91.—Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Salamanca.	420
NÚMERO 92.—Declaracion de la madre Guomar del Sacramento, en las informaciones de Salamanca.	421
NÚMERO 93.—Declaracion de la madre Beatriz de la Encarnacion, en las informaciones de Salamanca.	Id.
NÚMERO 94.—Declaracion de don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en las informaciones de Valladolid.	422
NÚMERO 95.—Declaracion de la madre Ana de Jesus, en las informaciones de Salamanca.	Id.
NÚMERO 96.—Declaracion de la venerable Ana de San Bartolomé, compañera de SANTA TERESA, acerca de los trabajos de esta, en los últimos dias de su vida.	Id.
NÚMERO 97.—Carta del señor obispo de Salamanca á Clemente VIII.	423
NÚMERO 98.—Carta del rey de Francia Luis XIII á Paulo V.	424
NÚMERO 99.—Carta de la reina cristianísima de Francia, María, á Paulo V.	Id.
NÚMERO 100.—Carta del señor cardenal, duque de Lerma, á	

nuestro difinitorio.	424
NÚMERO 101.—Carta del conde-duque de Olivares al conde de Oñate, embajador del Rey católico en Roma, para que solicitase con el papa Urbano VIII la bula de la confirmacion del patronato de nuestra santa madre TERESA de Jesus en España.	425
NÚMERO 102.—Carta del mismo al cardenal de Torres.	Id
NÚMERO 103.—Carta del mismo al cardenal Pio.	Id.
NÚMERO 104.—Breve del papa Urbano VIII declarando el patronato de SANTA TERESA en España.	Id.
NÚMERO 105.—El devotísimo padre san Francisco de Sales, en el prólogo de su libro: <i>Práctica del amor de Dios</i> .	Id.
NÚMERO 106.—Carta del Papa Clemente XIV (Ganganelli).—Desde Roma á 19 de junio de 1749.—A una religiosa Carmelita, que le habia consultado en materias de espíritu.	Id.
NÚMERO 107.—El ilustrísimo señor don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos. En las informaciones de allí.	427
NÚMERO 108.—El ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Francisco Bordonio, de la Congregacion del Oratorio en Roma, arzobispo y vicelegado del Papa Clemente VIII en Avignon, escribió así á Su Santidad.	Id.
NÚMERO 109.—El mismo señor ilustrísimo en la <i>Vida</i> que escribió de la misma Santa. (Libro III, capitulo xviii).	Id.
NÚMERO 110.—El padre doctor Francisco de Ribera, jesuita, en la <i>Vida</i> que tambien escribió de la misma Santa. (Libro IV, capitulo vi).	Id.
NÚMERO 111.—El muy docto padre Antonio Posevino de la misma Compañía, en respuesta al reverendísimo maestro del Sacro Palacio, fray Bartolomé de Miranda.	Id.
NÚMERO 112.—El doctor Juan Alonso Curiel, catedrático asimismo de Salamanca. En las informaciones tambien de aquella ciudad.	Id.
NÚMERO 113.—El célebre padre maestro Tomás Hurtado, de los clérigos menores, catedrático de prima en propiedad de Teología, en la Universidad de Sevilla, aprobando la explicacion de <i>Las Moradas</i> que hizo un hijo de la misma Santa.	Id.
NÚMERO 114.—El muy ilustre señor don Juan Alonso de Solís, presbítero, doctor en sagrada Teología, sobrino del señor don Alvaro de Mendoza. En las informaciones de Salamanca.	Id.
NÚMERO 115.—El insigne padre maestro fray Pedro Cornejo, catedrático de Durando y provincial de la provincia de Castilla de Carmelitas de la antigua Observancia, en las informaciones de Salamanca.	Id.
NÚMERO 116.—El doctor don Alvaro de Villegas, canónigo magistral de la santa iglesia de Toledo, en un sermón de la beatificacion de la Santa.	Id.
NÚMERO 117.—El doctor Gaspar Ran, catedrático de prima de Teología en la Universidad de Huesca, arcipreste despues de Zaragoza, dijo así de los libros de la Santa, predicando tambien de su beatificacion.	429
NÚMERO 118.—Varios otros gravísimos y sapientísimos varones de todos estados, en sus dichos, ya de los procesos ordinarios y apostólicos, ya de otros públicos y notorios documentos.	Id.
NÚMERO 119.—Relacion de las ceremonias y singularidades, con que se celebró la canonizacion de nuestra madre santa TERESA DE JESUS.	Id.
SECCION QUINTA.—ESCRITOS DEL PADRE GRACIAN Y DE LAS VENERABLES MARÍA DE SAN JOSÉ Y ANA DE SAN BARTOLOMÉ, ACERCA DE SANTA TERESA Y LAS VICISITUDES DE SU REFORMA.—Prólogo.	434
NÚMERO 1.—Ramillete de mirra es mi Amado: para mí pondréle entre mis pechos.	442
NÚMERO 2.—Poesías de la venerable María de San José, priora de Sevilla y de Lisboa.—Tercetos exhortando á las Carmelitas Descalzas á sufrir las persecuciones en defensa de sus Constituciones primitivas.	444
NÚMERO 3.—Soneto sobre el mismo asunto.	447
NÚMERO 4.—Redondillas exhortando á las Carmelitas Descalzas á conservar las Constituciones de SANTA TERESA.	Id.
NÚMERO 5.—Valor de las lágrimas derramadas meditando la Pasion de nuestro Señor.	448

	PÁGS.		PÁGS.
NÚMERO 6.—Octava á nuestro Señor.	448	Jerónimo Gracian.	485
NÚMERO 7.—Dicha de la vocacion al Carmelo.	Id.	NÚMERO 18.—Declamacion en que se trata de la perfecta vi-	
NÚMERO 8.—Versos de la venerable Ana de San Bartolomé.	449	da y virtudes heróicas de la beata madre TERESA DE JESUS,	
NÚMERO 9.—Profesion de la venerable Ana de San Bar-		y de las fundaciones de sus monasterios : hecha por fray	
tolomé.	Id.	Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.	488
NÚMERO 10.— Carta de la venerable Ana de San Bartolomé.		NÚMERO 19.— De la excelencia, aprobacion, certidumbre,	
—A doña Luisa Guillamas, que Dios guarde.—Desde Am-		estilo y provecho de la doctrina que contienen los libros	
beres.—Fecha incierta.	Id.	de la madre TERESA DE JESUS, y del espiritu verdadero y	
NÚMERO 11.— Carta de la venerable Ana de San Bartolomé.		sus partes ; por el padre fray Jerónimo Gracian de la Ma-	
—Para la madre Beatriz de la Concepcion, priora de Bru-		dre de Dios, carmelita.	499
selas.—Desde Amberes, fecha incierta.	450	NÚMERO 20.—Sermon del origen y fundacion de la Orden de	
NÚMERO 12.— Carta de la venerable Ana de San Bartolomé.		nuestra Señora del Cármen, predicado delante de los se-	
—Desde Amberes. — Para un prelado de su Orden. — So-		renísimos príncipes Alberto é Isabela, dia de la dedica-	
bre una monja que pretendia confesor distinto del de la		cion de la iglesia del Cármen de Bruselas, á 28 de agosto	
Comunidad, y de otra Orden.	Id.	de 1611, por fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios,	
NÚMERO 13.— Frágmento de Cartas de la venerable Ana de		carmelita.	507
San Bartolomé, sobre la llamada libertad de confesores.	451	NÚMERO 21.— Persecucion de san Juan de la Cruz.	510
NÚMERO 14.— Frágmento de una Carta de la venerable Ana		SECCION SEXTA.— TABLAS DE FECHAS Y CORRELACION DE	
de San Bartolomé al doctor Manzano, su sobrino.—Desde		LAS CARTAS DE SANTA TERESA.—Preámbulo.	515
Amberes 7 de abril de 1621.	Id.	TABLA cronológica, compuesta por fray Andrés de la Encar-	
NÚMERO 15.—Carta dedicatoria del padre fray Jerónimo Gra-		nacion, para la comprobacion de fechas en las Cartas de	
cian.—Desde Roma 9 de enero de 1599.	452	SANTA TERESA.	516
NÚMERO 16.—Retiérnense los trabajos y vida del padre maes-		TABLA de las Cartas publicadas en las ediciones anteriores,	
tro Gracian, desde que salió de Madrid expulso de los		en correlacion con la presente.	517
Descalzós. Lo que hubo estando cautivo en Túnez, con-		TABLA de las Cartas publicadas en esta edicion, en correla-	
forme él los cuenta en unas relaciones en diálogos, que		cion con las anteriores.	519
envió á su madre, hermanos y amigos, y otras cosas. Sus		TABLA alfabética de los sugetos acerca de los cuales se ha-	
virtudes, trabajos, letras y dones, y su muerte.	Id.	llan datos biográficos en las notas de estas Cartas.	522
NÚMERO 17.— Sobre el nombre de TERESA ; por el padre Je-			

24P.21

T272Yf

V.2

926478
A11 1986

